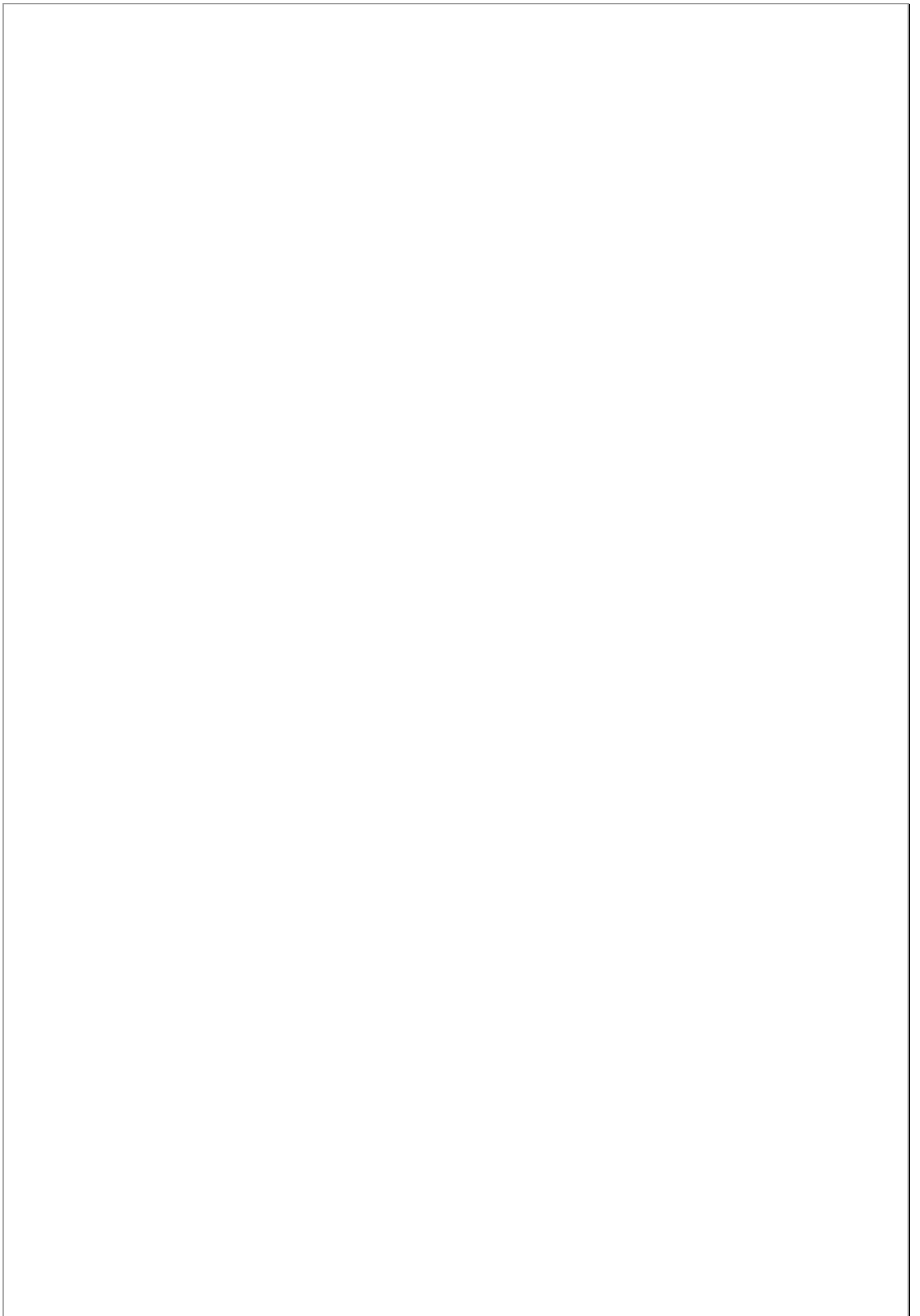


Lorenzo Luis Padilla Mellado

Los Habices de las
Iglesias del Valle de Lecrín.
Historia y Arqueología

Granada, 2010

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Lorenzo Luis Padilla Mellado
D.L.: GR 3009-2010
ISBN: 978-84-693-2571-1



**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL
VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología**

Lorenzo Luis Padilla Mellado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE
DE LECRÍN. Historia y Arqueología

Dirigida por: Don Manuel Espinar Moreno
Departamento de Historia Medieval y CC.HH.
Universidad de Granada

El Doctorando

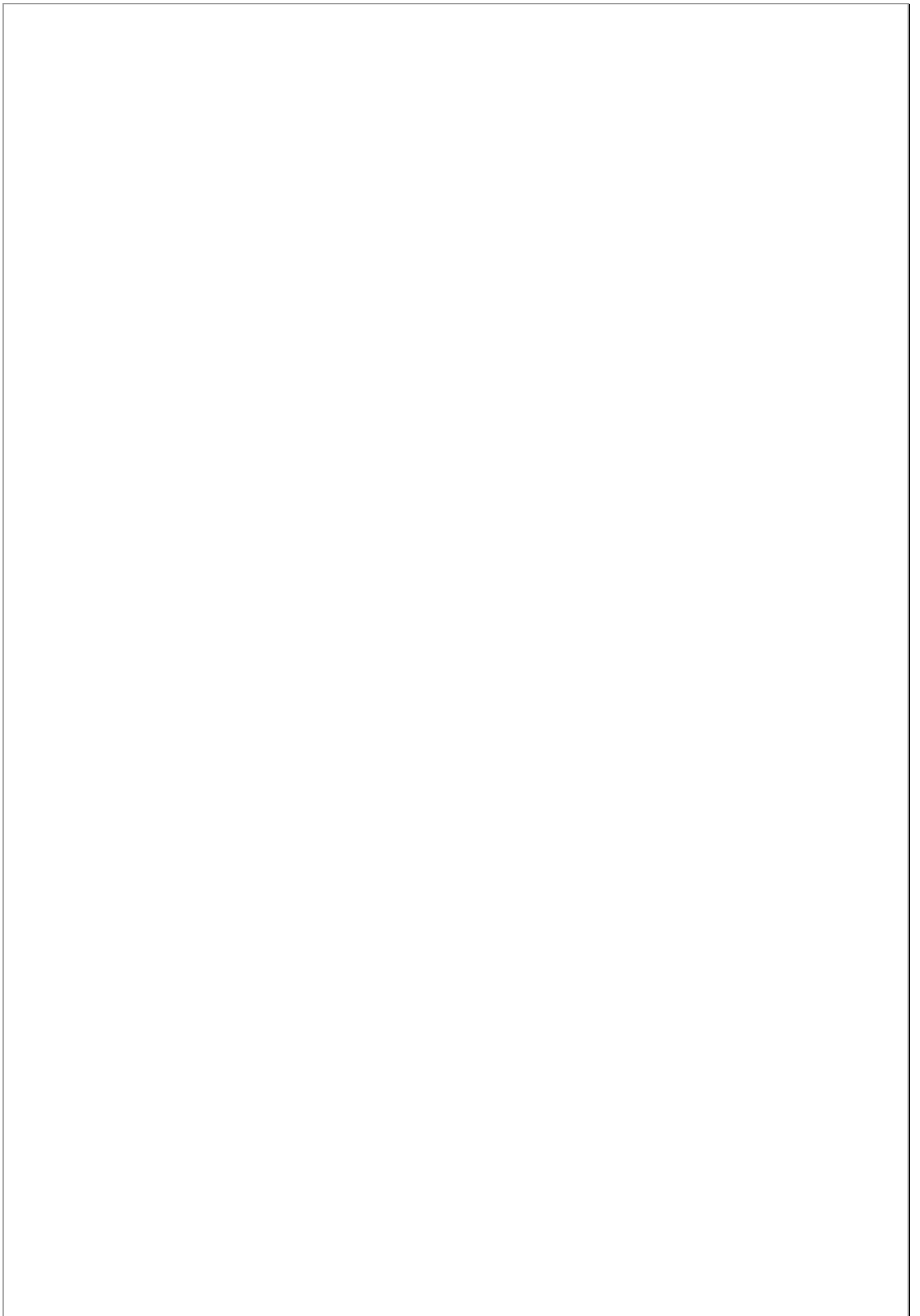
Vº Bº

El Director

Fdo. Lorenzo Padilla Mellado

Fdo. Manuel Espinar Moreno

Granada, 2010



A mis padres Lorenzo y Carmen con mucho cariño.

ÍNDICE

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con
 fecho a pino 3 XXXIII
 Lojuela un libro
 Kutabal 11305 34
 n.º 3
 Sepan quando Estara habiendo may se lator don
 Pedro Diaz que a bad de santa fe contador del mui
 lludro y de verendísimo señor don de
 Diego que por la miera don de vna aco buepo x qe de con
 sejo de sumay e qe por birtud de los 100 duros que de su pmo zia
 tengo comandado en esta don que de los yglesias de bria
 vos y tales de de arce buepado que por sendozios no vana
 que ynsen digo que por que en la iglesia del lugar de Afo
 ta bal tiene y posee ciertos bienes de ha bique de esta dha yglesia
 en los quales via vn libro de ha bica de bariolome dila
 za que Juli de vna ma caber el qual para lo dar a censo
 vna dho enal moneda y pnegon mas de treinta duros y el
 mayor ponedor que en el vbo fue bernabede pinos que
 lo puso en pncio a vn ofeal de censo del pmo segun
 con las parece por fee de alonso hernan de bene ficiado el lu
 gar de Afo ta bal que es sutenor dize ansí
 Digo yo alonso hernan de bene ficia do el lugar de Afo
 ta bal del bal de lecrin que don fee como en las yglesias del
 dho lugar de mulchao vna da do en publica o moneda
 mas de treinta dias vacan para dar y da ciertos bienes
 de las dhas yglesias e censo de x duros entre los quales vna dho
 enal moneda vna ha ca de tres marje tes con vn
 libro de tres pedacos e nel pago de ay adiaz terminose
 lo yuela que tiene por linderos vna ha ca de dho m lo pmo
 vn bo franco y vna qe rto de alonso hernan de Afo
 ta bal que es ofeal de censo de alonso hernan de Afo
 ta bal que es ofeal de censo de alonso hernan de Afo
 ta bal e nome ofeal de censo de alonso hernan de Afo
 ta bal

Escritura de Lojuela

ÍNDICE

	<u>PÁGINA</u>
ÍNDICE	9
CAPITULO I: FUENTES	
I.- Introducción	
I.1.- Fuentes documentales	27
I.2.- Fuentes Bibliográficas	43
I.3.- Normas de transcripción	49
I.4.- Metodología y valor histórico de las fuentes	53
CAPITULO II: INTRODUCCIÓN	
II.1.- Presentación, propósitos y agradecimientos.	63
II.2.- Introducción geográfica y económico-social del Valle de Lecrín: Las poblaciones del Valle de Lecrín.	71
II.3.- Introducción histórica del Valle de Lecrín. Noticias de la época Medieval y conquista del reino nazarí.	85
II.4.- Breve resumen sobre el drama morisco: Un problema de Civilización.	107
II.5.- La repoblación de los lugares abandonados por los moriscos.	123
II.6.- Organización eclesiástica del Valle de Lecrín.	127
II.7.- Las iglesias parroquiales del Valle de Lecrín.	135
II.8.- Los Libros de Apeo y Deslinde de los Bienes del Reino de Granada.	139
II.9.- Los Bienes Habices que eran de las Mezquitas y Rābitas.	145
CAPITULO III: ACEQUIAS	
III.1.- La alquería de Acequias.	157

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
III.2.- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Acequias	163
III.2.1.- Bienes Urbanos	
III.2.2.- Tierras de Regadío	
III.2.3.- Tierras de Viñedo	
III.2.4.- Árboles	
III.3.- Pagos de Censos de Acequias según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	187
III.4.- Los habices y el agua.	191
III.5.- Escrituras de Censo	195
 CAPITULO IV: ALBUÑUELAS	
IV.1.- La alquería de Las Albuñuelas	199
IV.2.- El Libro de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de las Albuñuelas.	211
IV.2.1.- Bienes Urbanos	
IV.2.2.- Tierras de Regadío	
IV.2.3.- Tierras de Secano	
IV.2.4.- Tierras de Viñedo	
IV.2.5.- Árboles	
IV.3.- Pagos de Censos del Las Albuñuelas según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	261
IV.4.- Escrituras de Censo.	289
 CAPITULO V: BÉZNAR	
V.1.- La alquería de Béznar	305
V.2.- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Béznar.	313
V.2.1.- Bienes Urbanos	
V.2.2.- Tierras de Regadío	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

PÁGINA

V.2.3.- Tierras de Secano	
V.2.4.- Tierras de Viñedo	
V.2.5.- Árboles	
V.3.- Pagos de Censos de Béznar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	333
V.4.- Escrituras de Censo	343

CAPITULO VI: CÓNCHAR

VI.1.- La alquería de Cónchar	349
VI.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar	359
VI.2.1.- Bienes Urbanos	
VI.2.2.- Tierras de Regadío	
VI.2.3.- Tierras de Secano	
VI.2.4.- Árboles	
VI.3.- Pagos de Censos de Cónchar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	385
VI.4.- Escrituras de Censo	401

CAPITULO VII: COZVÍJAR

VII.1.- La villa de Cozvíjar	409
VII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Cozvíjar	415
VII.2.1.- Bienes Urbanos	
VII.2.2.- Tierras de Regadío	
VII.2.3.- Tierras de Secano	
VII.2.4.- Tierras de Viñedo	
VII.2.4.- Árboles	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
VII.3.- Pagos de Censos de Cozvíjar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	433
VII.4.- Escrituras de Censo	437
 CAPITULO VIII: CHITE	
VIII.1.- La alquería de Chite	441
VIII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia Iglesia de El Chite	451
VIII.2.1.- Bienes Urbanos	
VIII.2.2.- Tierras de Regadío	
VIII.2.3.- Tierras de Secano	
VIII.2.4.- Tierras de Viñedo	
VIII.2.5.- Árboles	
VIII.3.- Pagos de Censos de Chite según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	483
VIII.4.- Escrituras de Censo	489
 CAPITULO IX: DÚRCAL	
IX.1.- La alquería de Dúrcal	493
IX.2.- Pieza de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal.	509
IX.2.1.- Bienes Urbanos	
IX.2.2.- Tierras de Regadío	
IX.2.3.- Tierras de Secano	
IX.2.3.- Tierras de Viñedo	
IX.2.5.- Árboles	
IX.3.- Pagos de Censos de Cozvíjar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	547

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
IX.4.- Venta de diferentes Bienes de Habices en favor de ciertos vecinos del lugar de Dúrcal.	567
IX.5.- Escrituras de Censo	573
 CAPITULO X: ÍZBOR	
X.1.- La alquería de Ízbor	581
X.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Ízbor	589
X.2.1.- Bienes Urbanos	
X.2.2.- Tierras de Regadío	
X.2.3.- Tierras de Secano	
X.2.4.- Tierras de Viñedo	
X.2.5.- Árboles	
X.3.- Pagos de Censos de Ízbor según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	607
X.4.- Escrituras de Censo	615
 CAPITULO XI: LANJARÓN	
XI.1.- La villa de Lanjarón	619
XI.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Lanjarón	629
XI.2.1.- Bienes Urbanos	
XI.2.2.- Tierras de Regadío	
XI.2.3.- Tierras de Secano	
XI.2.4.- Tierras de Viñedo	
XI.2.5.- Árboles	
XI.3.- Pagos de Censos de Lanjarón según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	683
XI.4.- Escrituras de Censo	689

CAPITULO XII: LOJUELA

XII.1.- La alquería de Lojuela. Un lugar despoblado medieval del Valle de Lecrín.	699
XII.2.- Los Bienes Habices de la Iglesia de Lojuela, según el Apeo de 1572.	703
XII.2.1.- Bienes Urbanos	
XII.2.2.- Tierras de Regadío	
XII.2.3.- Tierras de Secano	
XII.2.4.- Tierras de Viñedo	
XII.2.5.- Árboles	
XII.3.- Los Bienes Habices de la Iglesia de Lojuela según el Libro de Habices de 1502	717
XII.3.1.- Bienes Urbanos	
XII.3.3.- Tierras de Regadío	
XV.3.4.- Tierras de Secano	
XII.3.5.- Tierras de Viñedo	
XII.4.- Pagos de Censos de Lojuela según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	729
XII.5.- Escrituras de Censo	737

CAPITULO XIII: MELEGÍS

XIII.1.- La alquería de Melegís	741
XIII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Melegís	749
XIII.2.1.- Bienes Urbanos	
XIII.2.2.- Tierras de Regadío	
XIII.2.3.- Tierras de Secano	
XIII.2.4.- Tierras de Viñedo	
XIII.2.5.- Árboles	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
XIII.3.- Pagos de Censos de Lanjarón según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	769
XIII.4.- Escrituras de Censo	789
 CAPITULO XIV: MONDÚJAR	
XIV.1.- La alquería de Mondújar	799
XIV.2.- Apeamiento y deslinde de los Bienes y Habices de la Iglesia de Mondújar	815
XIV.2.1.- Bienes Urbanos	
XIV.2.2.- Tierras de Regadío	
XIV.2.3.- Tierras de Secano	
XIV.2.4.- Tierras de Viñedo	
XIV.2.5.- Árboles	
XIV.3.- Pagos de Censos de Mondújar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	839
XIV.4.- Relación e Inventario de los Bienes Habices que le dejó la Reina Mora, mujer del Rey Chico de Granada, siendo Mezquita y los reclama la Iglesia de Mondújar.	847
XIV.4.1.- Bienes Urbanos	
XIV.4.2.- Tierras de regadío	
XIV.4.3.- Tierras de Secano	
XIV.4.4.- Árboles	
XIV.5.- Bienes Habices de Mondújar que son de la Iglesia y los tiene en el término de Talara.	857
XIV.5.1.- Bienes Urbanos	
XIII.5.2.- Tierras de regadío	
XIII.5.3.- Tierras de Secano	
XIII.5.4.- Tierras de Viñedo	
XIII.5.5.- Árboles	
XIV.6.- Escrituras de Censo	869

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
CAPITULO XV: MURCHAS	
XV.1.- La alquería de Murchas	873
XV.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Murchas	883
XV.2.1.- Bienes Urbanos	
XV.2.2.- Tierras de Regadío	
XV.2.3.- Tierras de Secano	
XV.2.4.- Tierras de Viñedo	
XV.2.5.- Árboles	
XV.3.- Pagos de Censos de Murchas según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	895
XV.4.- Escrituras de Censo	903
CAPITULO XVI: NIGÜELAS	
XVI.1.- La alquería de Nigüelas	915
XVI.2.- El libro de Apeo y Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas del año 1592.	931
XVI.2.1.- Bienes Urbanos	
XVI.2.2.- Tierras Regadío	
XVI.2.3.- Tierras de Secano	
XVI.2.4.- Tierras de Viñedo	
XVI.2.5.- Tierras en Sierra Nevada	
XVI.2.6.- Tierras en otras alquerías de la Vega	
XVI.2.7.- Árboles	
XVI.2.8.- Condiciones	
XVI.3.- Pagos de Censos de Nigüelas según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	989
XVI.4.- Arrendamiento tienda y carnicería en el lugar de Nigüelas	1011

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
XVI.5.- Propuesta al Concejo para tomar a censo una hacienda de los Bienes de la Iglesia por parte de Gaspar Arias de Morales Regidor del lugar de Nigüelas del Valle.	1015
XVI.6- Escrituras de Censo	1023
 CAPITULO XVII: PADUL	
XVII.1.- La villa de El Padul	1037
XVII.2.- Apeo Simple de los Bienes Habices de la Iglesia del Padul	1057
XVII.2.1.- Bienes Urbanos	
XVII.2.2.- Tierras de Regadío	
XVII.2.3.- Tierras de Secano	
XVII.2.4.- Tierras de Viñedos	
XVII.2.5.- Árboles	
XVII.3.- Pagos de Censos de El Padul según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1099
XVII.4.- Auto de posesión general que se tomo de todas las casas, tierras, huertas y viñas y olivares y otra cualquier hacienda de la iglesia de El Padul	1123
XVII.4.1.- Bienes Urbanos	
XVII.4.2.- Tierras de Regadío	
XVII.4.3.- Tierras de Viñedos	
XVII.4.4.- Tierras de secano y olivares de cristianos viejos	
XVII.5.- Escritura de Trueque y Cambio de bienes de la Iglesia y el Concejo del Padul .	1131
XVII.6.- Escritura de Arrendamiento de la mitad de un horno del lugar del Padul.	1157
XVII.7.- Escritura de Arrendamiento de una Casa Mesón, en el lugar del Padul.	1159
XVII.8.- Merced que su majestad hizo a los Concejos del Valle de Lecrín de perpetuarles los molinos de pan y aceite.	1163

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
XVI.9.- Escrituras de Censo.	1167
 CAPITULO XVIII: PINOS DEL VALLE	
XVIII.1.- La alquería de Pinos del Valle	1175
XVIII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Pinos del Valle	1187
XVIII.2.1.- Bienes Urbanos	
XVIII.2.2.- Tierras de Regadío	
XVIII.2.3.- Tierras de Secano	
XVIII.2.4.- Tierras de Viñedos	
XVIII.2.5.- Árboles	
XVIII.3.- Pagos de Censos de Pinos del Valle según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1205
XVIII.4.- Escrituras de Censo	1225
 CAPITULO XIX: RESTÁBAL	
XIX.1.- La alquería de Restábal	1229
XIX.2.- Relación e Inventario de los Bienes y Habices de la Iglesia de Restábal	1247
XIX.2.1.- Bienes Urbanos	
XIX.2.2.- Tierras de Regadío	
XIX.2.3.- Tierras de Secano	
XIX.2.4.- Tierras de Viñedos	
XIX.2.5.- Árboles	
XIX.3.- Pagos de Censos de Restábal según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1263
XIX.4.- Escrituras de Censo	1277

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

	<u>PÁGINA</u>
CAPITULO XX: SALERES	
XX.1.- La alquería de Saleres	1285
XX.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Saleres	1299
XX.2.1.- Bienes Urbanos	
XX.2.2.- Tierras de Regadío	
XX.2.3.- Tierras de Secano	
XX.2.4.- Tierras de Viñedo	
XX.2.5.- Árboles	
XX.3.- Pagos de Censos de Saleres según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1311
XX.4.- Escrituras de Censo	1323
CAPITULO XXI: TABLATE	
XXI.1.- La alquería de Tablate	1329
XXI.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia Iglesia de Tablate	1341
XXI.2.1.- Bienes Urbanos	
XXI.2.2.- Tierras de Regadío	
XXI.2.3.- Tierras de Secano	
XXI.2.4.- Árboles	
XXI.3.- Pagos de Censos de Tablate según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1351
XXI.4.- Escrituras de Censo	1353
CAPITULO XXII: TALARÁ	
XXII.1.- La alquería de Talará	1357
XXII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Talará	1369

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

PÁGINA

XXII.2.1.- Bienes Urbanos	
XXII.2.2.- Tierras de Regadío	
XXII.2.3.- Tierras de Secano	
XXII.2.4.- Tierra de Viñedos	
XXII.2.5.- Árboles	
XXII.3.- Pagos de Censos de Talará según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín.	1387
XXII.4.- Escrituras de Censo	1389

**CAPITULO XXIII: LOS BIENES HABICES QUE POSEÍA LA
IGLESIA MAYOR DE GRANADA EN EL VALLE LECRÍN.**

XXIII.1.- La Santa Iglesia Catedral de Granada	1393
XXIII.2.- Libro Distribución de los habices y otras posesiones de Santa María de la O. (Iglesia Catedral de Granada) de 1520-1523	1397
XXIII.3.- Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada posee en el Valle de Lecrín.	1407
XXIII.3.1.- Tierras de Regadío	
XXIII.3.2.- Tierras de Secano	
XXIII.3.3.- Árboles	
XXIII.4.- Apeo y Medidas de tierras de Habices de la Fábrica Mayor que se hizo en los años de 1540 y el de 1547.	1423
XXIII.5.- Copia del Privilegio de los señores Reyes Católicos de donación de los Bienes Habices a la Iglesia de Granada	1431
XXIII.6. Traslado Provisión del emperador Don Carlos sobre la prohibición de tener hornos en sus casas.	1435
XXIII.7.- Copia del Privilegio concedido por D ^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices y otras Cedulas de Privilegio.	1437

PÁGINA

CAPITULO XXIV: RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

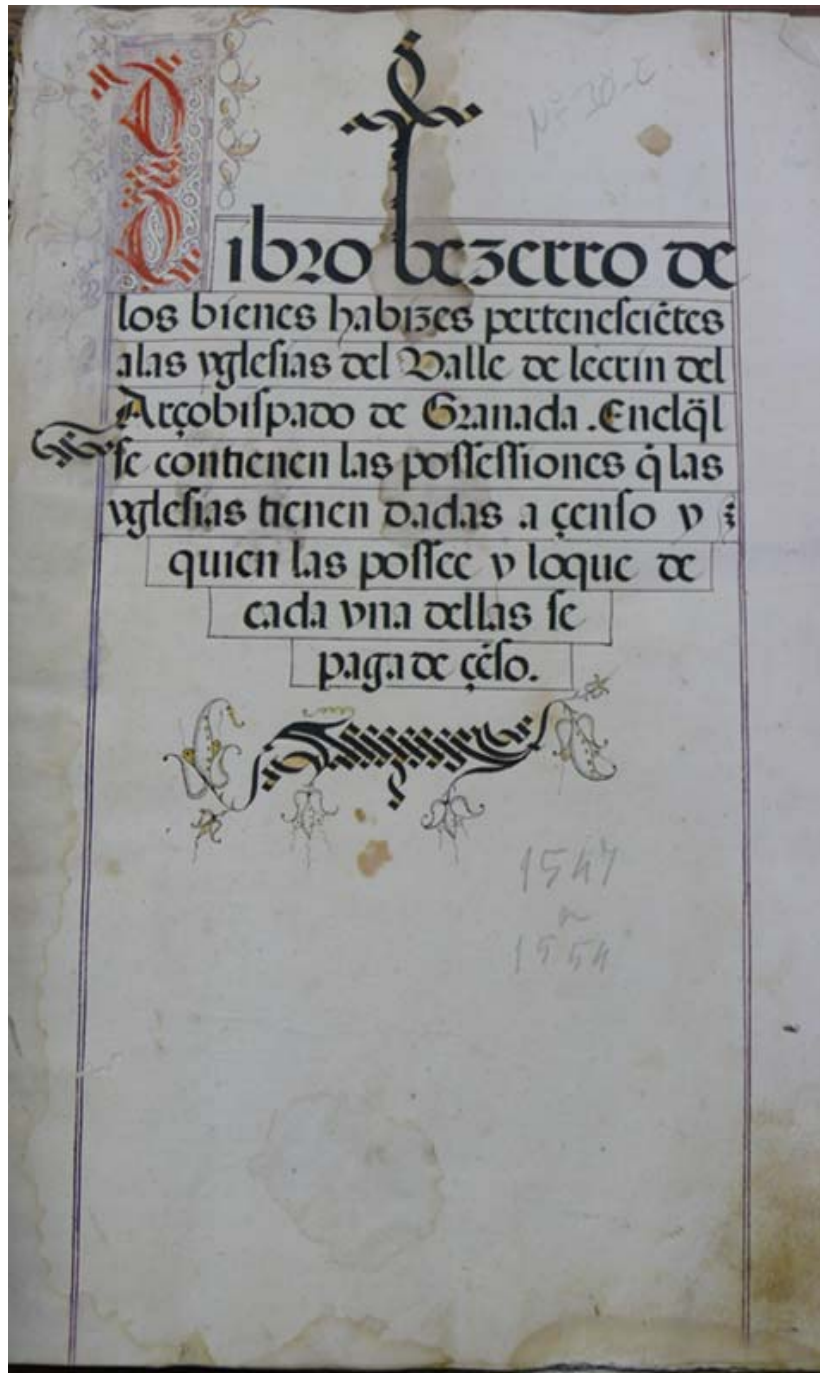
XXIV.1.- Introducción	1451
XXIV.2.- Fuentes y Bibliografía	1473
XXIV.3.- Índices, cuadros, graficas y fotografías	1477

CAPITULO XXV: INDICES

XXV.1.- Índices Antroponímicos	1481
XXV.2.- Índices Toponímicos	1543
XXV.3.- Índices de Materias	1565

CAPITULO XXVI: GLOSARIO	1589
--------------------------------	------

CAPITULO XXVII: BIBLIOGRAFÍA GENRAL	1605
--	------



Libro Becerro de 1547-1554

CAPITULO I

FUENTES

I.- Introducción

El trabajo tiene como tarea más primordial la recogida de los distintos documentos sobre el tema de los Habices del Valle de Lecrín que se conservan en los diferentes archivos a nivel nacional, provincial y local. En segundo lugar pretendemos acercarnos a conocer el territorio de la comarca del Valle, recorrer las localidades que en la actualidad la forman, así como aquellas que en el s. XVI formaban parte del mismo, así como también los núcleos de población que en la actualidad están deshabitados y en muchos casos existen pocos vestigios de su existencia. Ya algunos quedaron despoblados en el s. XVI. Y en tercer lugar recoger los documentos hasta la actualidad publicados por otros autores, así como las Crónicas de los siglos XV y XVI, publicadas en trabajos anteriores por historiadores que han investigado este periodo de la historia granadina.

I.1.- Fuentes documentales

Para la elaboración de este trabajo hemos utilizado documentación que se encuentra dispersa en diferentes archivos nacionales, provinciales y locales, hay que destacar el Archivo General de Simancas, el Archivo de la Real Chancillería de Granada y principalmente los diferentes archivos locales. En ellos es donde se encuentran la mayoría de las fuentes. Además el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, el Archivo de la Catedral de Granada, el Archivo de la Alhambra y el de Protocolos Notariales de Granada, entre otros son en los que más documentación han conservado. A continuación se especifican con su signatura los documentos conservados en sus fondos.

I.1.1.- Archivo General de Simancas

El Archivo General de Simancas nace como archivo general de la Corona de Castilla el 16 de septiembre de 1540, fecha en la que se da la primera orden de envío de documentación al Castillo de Simancas. El Archivo se organiza en secciones y fondos que abarcan todas las ramas de la administración de la Corona; más de la mitad del total de fondos son de tipo económico. El fondo más antiguo, es el formado con la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

documentación de la Casa Real, especialmente el patronato sobre instituciones eclesiásticas, pero también juramentos, capitulaciones, tratados internacionales, instrucciones, testamentos reales, correspondencia, etc.

De este archivo se han utilizado la documentación relativa a lo que a continuación se indica.

- Institución del Patronato Real del Reino de Granada (1488-1502) Signt. PTR. Legajo 68. Doc. 174. Fol. 37r-38v.
- Real cedula Real al Corregidor de Granada para que haga información sobre un solar de horno que hay en esta ciudad propiedad de la renta de los habices y de su valor. C. 04659. 003, 1589.
- Inventario o relación de Bienes Habices fechado en 1501. Abarca las Alpujarras, Valle de Lecrín y la Costa (Almuñécar, Motril y Salobreña). Año 1501. Signt. C.M.C. 1ª época. Legajo 131). Nosotros hemos utilizado la documentación relativa al Valle de Lecrín.
- Libro de Cobro de Bienes Habices entre 1492 y 1500. Signt. C.M.C. 1ª época. Legajo 154.

I.1.2.- Archivo de la Real Chancillería de Granada

El Archivo de la Real Chancillería de Granada custodia, organiza y difunde los fondos documentales de las instituciones y tribunales de justicia que estuvieron radicados en la ciudad de Granada desde su incorporación a la Corona de Castilla. Por lo tanto desempeña el papel de archivo histórico de las instituciones ya fenecidas, a la vez que recibe las remisiones de los fondos producidos por los órganos jurisdiccionales vigentes, cuyos documentos han alcanzado el valor de custodia permanente. La documentación conservada en el Archivo procede fundamentalmente de las instituciones ya referidas: la Real Chancillería de Granada, la Audiencia Territorial y Provincial de Granada y los Juzgados comprendidos en su demarcación.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En este archivo existen escasos documentos que traten los bienes habices del Valle de Lecrín, solo se han encontrado el de Las Albuñuelas, Melegís, Restábal, Lojuela y Mondújar.:

- El Libro de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de las Albuñuelas Signt. 5417-015.
- Apeo del lugar de Melegís hecho por el señor Licenciado Machuca, y por ante Antonio Pérez, Escribano, año de 1572. Sacado del Libro de D. Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez “*El Valle Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*”. pp. 3-114.
- Bienes Habices del Rey del lugar de Melegís. Sacado del Libro de D. Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez “*El Valle Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*”. pp. 115-130.
- Bienes Habices según el libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín) del año 1572 (Traslado de 1603). El documento ha sido cedido por el Director de la Tesis y sacado de: ESPINAR MORENO, M; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008) “*Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar. (Valle de Lecrín)*” Método Ediciones. Granada. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116. pp. 5-207.
- Habices del rey según el libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín) del año 1572 (traslado de 1603). Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116. El documento ha sido cedido por el Director de la Tesis y sacado de: ESPINAR MORENO, M; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008) *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar. (Valle de Lecrín)* Método Edic. Granada. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116. pp- 22-29.
- Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar (Valle de Lecrín) del año 1572 (traslado de 1603). Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116. Sacado de: ESPINAR MORENO, M; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008) “*Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar. (Valle de Lecrín)*”. Método Edic. Granada. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116. pp. 29-46.
- Pleito entre el Concejo de Lojuela con los de Béznar y el Chite y otros lugares de la Alpujarra sobre Repartimientos. Signt. Caja 1280 pieza 002.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Apeo y Repartimiento de suertes del lugar de Nigüelas de 1572. Sacado del Libro del Padre Manuel FERRER MUÑOZ. “*Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas, 1572*”. Archivo de la Real Chancillería de Granada. pp. 119-350.
- Apeo de los Bienes Habices del lugar de El Padul, sacado del “*Libro y de hemás Instrumentos de la Población del lugar del Padúl del Pardo del Valle de Lecrín*”. Año de 1571. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Publicado por el Padre D. Manuel Ferrer Muñoz, 1994. Biblioteca Diputación Casa Ángel Ganivet. pp. 45-227. Sig. PROV. 45.
- Apeo del lugar de Restábal hecho por el señor Licenciado Machuca, y por ante Antonio Pérez, Escribano, año de 1572. Sacado del Libro de Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez “*El Valle Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*” pp. 133-190
- Habices del Rey extraído del Libro de Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez “*El Valle Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*” pp. 190-195
- Libro de Apeo del lugar de Murchas y Lojuela.

I.1.3.- Archivo Histórico del Arzobispado de Granada

En este archivo se centraliza toda la documentación generada por el Arzobispado y Curia en el desarrollo de sus funciones. Tiene su origen a comienzos del s. XVI, cuando la división parroquial es un hecho y la documentación generada por la administración de las parroquias, y la multiplicación de los crecientes traslados a la Curia. Teniendo como consecuencia de la génesis documental y la formación de series documentales cuyo primer núcleo los encontramos en las series de Contadurías, Mayordomías, Depositarias, Fábricas, etc. Siendo la más importante para este trabajo los de Depositaria.

Ha sido en este archivo en donde más se ha centrado el trabajo y de donde se han estudiado más documentos, ya que es en él, donde se conservan la mayoría de los documentos para el estudio de los habices de la Iglesia granadina, señalando a continuación los que se han sido utilizados:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Traslado de Privilegio y dotación que hicieron los señores Reyes Católicos a las Iglesias de este Arzobispado de Granada de los habices pertenecientes a las Mezquitas. Año 1505. Signt. Caja nº 45.
- Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Signt. Caja nº 44.
- Libro de Habices de la Vega de 1547. Sign. Caja nº 44.
- Traslado de Medidas de las casas y mezquitas y tiendas de las Iglesias de Granada y sus habices de ellas y donaciones por los señores Reyes Católicos. Sign. Caja nº 44
- Traslado Privilegio donación Habices a las Iglesias del Arzobispado de Granada de 4 de Mayo de 1593, inserto en los Autos Pleito derribo hornos casas particulares de El Padul. Signt. 232-F.
- Listado de las haciendas de Habices correspondientes a el Partido del Valle de Lecrín desde el año 1780 en adelante.
- Listado de las haciendas de Habices correspondientes a el Partido del Valle de Lecrín desde el año 1794 en adelante.
- Listado de las haciendas de Habices correspondientes a el Partido del Valle de Lecrín desde el año 1802 en adelante.
- Listado de las haciendas de Habices correspondientes a el Partido del Valle de Lecrín desde el año 1826-1829.
- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Acequias. Signt. 572-F
- Pleito de la Iglesia del lugar de Acequias en el Juzgado de las aguas por la acequia del agua. Signt. 572-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Acequias Signt. 572-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Las Albuñuelas Signt. 1443-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Las Albuñuelas Signt. 1447-F.
- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Béznar. Signt. 585-F.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Pieza de Autos para hacer apeo y deslindes de todos los habices de vecinos de Béznar. Año 1670. Signt. 572-F.
- Posesiones de habices del Rey y Agüela. Signt. 292-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Béznar Signt. 572-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Béznar Signt. 585-F.
- Reconocimiento bienes y haciendas de la Iglesia del lugar de Cónchar Signt. 586-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Cónchar Signt. 586-F.
- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Cozvíjar. Signt. 572-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Cozvíjar Signt. 572-F.
- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Chite Signt. 586-F
- Carta de Reconocimiento de censo Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Chite. Signt. 586-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Chite Signt. 586-F.
- Pieza de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Dúrcal. Signt. 291-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Dúrcal. Signt. 232-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Dúrcal Signt. 254-F.
- Escritura de Venta tierras de la Iglesia del lugar de Dúrcal. Signt. 291-F
- Escritura de Reconocimiento de los Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Dúrcal del Valle. Sign. 291-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Ízbor Signt. 572-F.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Habices de la Hagüela y del Rey del lugar de Lanjarón Signt. 566-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Lanjarón Signt. 566-F.
- Autos de ejecución y apremio contra un vecino del lugar de Lanjarón. Signt. 292-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Melegís Signt. 566-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento del lugar de la Iglesia de Melegís Signt. 572-F.
- Bienes Habices de Mondújar que son de la Iglesia y los tiene en el término de Talara. Signt. 572-F
- Bienes Habices del Rey de Mondújar. Signt. 292-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Mondújar Signt. 572-F.
- Bienes de la Iglesia de Mondújar en el término de Talara. Signt. 572-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Murchas Signt. 566-F.
- El Libro de Apeo y Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Nigüelas realizado en el año 1592. Signt. 291-F.
- Propuesta al Concejo para tomar a censo una hacienda de los bienes de la Iglesia por parte de Gaspar Arias de Morales Regidor del lugar de Nigüelas del Valle. Signt. 291-F
- Apeos y deslindes de los Bienes de Habices de la Iglesia del lugar de Nigüelas del Valle 1597. Y agua que se le dio por el Concejo a la hacienda que tomo a censo Hernando Mateos. Signt. 291-F
- Habices de la Hagüela o del Rey de Nigüelas. Signt. 291-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Nigüelas Signt. 232-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Nigüelas Signt. 254-F.
- Autos Pleito derribo hornos casas particulares de El Padul. Signt. 1534-F.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Querrela de la Iglesia del Padul contra los vecinos que tenían hornos. Signt. 1534-F.
- Copia autorizada de Mandamiento de la Real Chancillería por parte de las Iglesias, contra vecinos de varios lugares, entre ellos el Padul, que habían fabricado hornos. Signt. 1534-F
- Apeo de los Bienes de la Iglesia del lugar del El Padul Signt. 752-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de El Padul Signt. 752-F.
- Escritura Donación de un Macaber en el lugar de El Padul. Signt. 752-F
- Escritura de Trueque y Cambio en el lugar de El Padul. Signt. 752-F
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Pinos del Valle Signt. 245-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Restábal Signt. 252-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento del lugar de la Iglesia de Restábal Signt. 1534-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Saleres Signt. 231-F.
- Escrituras de Censo y Reconocimiento de la Iglesia del lugar de Talara Signt. 572-F.

I.1.4.- Archivo de la Catedral de Granada (Arzobispado de Granada)

El archivo de la Catedral de Granada en sus salas de depósito documental es uno de los que reúne el mayor número de documentación eclesiástica.

No será hasta 1537 cuando aparece registrado por primera vez el inventario modesto de todas las escrituras conservadas en el Archivo de la santa Iglesia Catedral. En 1637 de nuevo aparece el tema del Archivo, quedando constancia en el Acta de la sesión capitular. En 1642, aparece un modestísimo inventario llevado a cabo por el Secretario del Cabildo, el Maestro Andrés Sánchez de Espejo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Entre 1710 y 1752 la mentalidad de los componentes del Cabildo andaba ajena al interés que semejantes asuntos podían ofrecer. En 1763 se trató de poner en orden el Archivo, aunque jamás se hablo de aprovechar los conocimientos del flamante prebendo nombrado en la persona de D. Marcos Domingo de Alcántara.

En 1818 se hicieron algunas mejoras en el Archivo sin que se haga mención especial al estado en que se debía encontrar. En 1854 al urgirse el traslado de ciertas oficinas de la Santa Iglesia Catedral a la antigua Contaduría se acuerda completar el inventario de los documentos pertenecientes a la Hacienda. Y no será hasta 1948 cuando se vuelve a hacer referencia en cabildo al Archivo de la santa Iglesia Catedral, acelerándose la realidad actual de este Archivo Catedralicio tal como hoy se ofrece a los investigadores y estudiosos.

En 1953 es cuando se procede a la última reorganización del Archivo, procediéndose al traslado de los fondos hallados en el más completo desorden y sin inventario previo al que poderse ajustar para salvar lo anteriormente hecho. Fue necesario ir revisando y ordenando documento por documento, y tras laboriosa y penosa tarea poder tener un conocimiento exacto del contenido de los mismos.

Así ya en el mes de Julio del año 1956 se pudo terminar la deseada ordenación de los fondos, cuyo total es de:

- 83 Libros de Actas Capitulares
- 79 Libros de Asistencia a Coro
- 133 Libros de Registro de Capellanías
- 89 Libros de Cuentas del subsidio
- 34 Libros de Cuentas de la Mesa Capitular
- 59 Libros de Cuentas de Fábrica
- 571 Legajos de Asuntos Varios

En el Libro de Actas Capitulares nº 1, folio 106 se redacta la obligación de tener todo lo relativo a los Habices de la Iglesia “... *ha de haber libro que esté en el Archivo do están escriptas todas las dichas posesiones de la Iglesia y habices del cabildo,*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*poniendo los linderos dellas y medidas y las piezas que tienen y los visitadores han de mandar escribir en el dicho libro todo. Ha de haber tres llaves del Archivo; la una ha de tener el presidente; e la otra uno de los canónigos más antiguos; e la otra uno de los canónigos más modernos. En este Archivo ha de estar la Erección de las Iglesias y las escrituras y privilegios que la Iglesia y cabildo tienen”.*¹

En el archivo hemos encontrado una serie de documentación que para el trabajo nos ha resultado bastante útil. Hemos procedido a estudiar los siguientes documentos:

- Traslados autorizados de las Reales Cédulas y Dotación que hicieron los RR.CC. a las Iglesias de los Bienes Habices pertenecientes a las Mezquitas. Año 1501. Leg. 89. Pieza 3.
- Libro 3 de Varios sobre Alegaciones Ecclesial Granatensi. Tomo 3. Privilegio de Habices.
- Libro distribución de los Habices y otras posesiones de 1520-1523. Signt. B-79-V.
- Transacción acordada entre el Duque de Cleves y el Tesorero de la Santa Iglesia Catedral sobre asunto de Habices. Año 1521. Sign. Leg 14. Pieza 8.
- Apeo de los Bienes Habices del Valle de Lecrín, año 1534. Sign. B-73-V
- Carta de Privilegio de D^a Juana confirmando otra de los RR.CC. sobre la propiedad y reparto de los Bienes Habices de la Iglesia (Traslado de 1534). (Traslado de 1713). Signt. b-72-V y b-76-V.
- Apeo de los Bienes Habices de Vega y Sierra, año 1551 (Traslado de 1715). Sign. B-75-V.
- Diversos expedientes acerca de los Habices, cuidadosamente ordenados por Manuel Nucete y Ramos. Año 1736. Sig. Leg. 320. Pieza 3.
- Copia de la Real Cédula sobre Habices. Año 1742. Sign. Leg 66. Pieza 7.
- Notas y Cuentas de los Habices de varios pueblos. S/f (S. XVI). Sig. Leg. 310. Pieza 1.

¹ Consueta de la Santa Iglesia Catedral de Granada. Libro 17. Cap. LXV, fol. 122vto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Copia del Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. S/f. Sig. Leg. 550. Pieza 23.
- Copia simple de una Real provisión referente a los habices de ciertos hornos. S/f. Sig. Leg. 1. Pieza 49.

I.1.5.- Archivo del Patronato de la Alhambra

El Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife recoge, conserva y pone a disposición del personal del Patronato, de los investigadores y ciudadanos la documentación producida en el ámbito de dicho Conjunto Monumental a lo largo de su historia.

Está gestionado por el Patronato de la Alhambra y Generalife, organismo autónomo de la Junta de Andalucía y forma parte del Sistema Andaluz de Archivos.

En este archivo no se han encontrado documentos que traten del tema que nos ocupa para este trabajo, y lo que hemos estudiado lo incluimos a continuación.

- Sobre los 15.000 maravedís que necesita Fray Jorge de Benavides para adoctrinar a los moriscos. Renta de Habices. 1517-1555. Signt. L-58-12.
- Recibo de Ciprián de León de haberle dado a Luis de Ribera los arrendamientos originales de Hernán y Juan Álvarez Zabán, de los Habices de las Alpujarras y Valle de Lecrín de los primeros años que estuvieron a su cargo para enviarlos a los Contadores Mayores. 1556. Signt. L-11-61.
- Relación de Libranzas para rescate de cautivos de la renta de los Habices de la Alpujarra e Valle. Año 1558. Signt. L-59-14.

I.1.6.- Archivo de Protocolos del Colegio Notarial de Granada

En el archivo de protocolos se custodian los documentos de los oficios de los escribanos. Situación que en Granada comenzó a conservarse a partir de 1500, fecha en la que los Reyes Católicos concedieron a la ciudad, por Carta de Real Merced, veinte escribanías del número. La Pragmática de 12 de julio de 1502, ratificada en 1534 y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1548, que obligaba a los escribanos a guardar los registros de sus antecesores, teniéndolos siempre a buen recaudo, “*cosidos conforme a la ley*”, según sancionaban distintos textos jurídicos publicados en 1525 y 1532.

El grueso documental del archivo lo constituyen los protocolos centenarios de la provincia de Granada, salvo los del distrito de Guadix que se custodian en esa localidad. En menor proporción se conserva documentación originada a partir de la colaboración de los escribanos del número con las autoridades locales, como fedatarios en procesos judiciales. También de una forma casi testimonial se conserva alguna documentación de origen municipal, pues en ocasiones el cargo de escribano de cabildo era ocupado por los escribanos del número. Existen tres secciones históricas:

- A) Las secciones históricas de los Colegios Notariales
- B) Las secciones históricas de los Archivos históricos Provinciales.
- C) Las secciones históricas de los restantes Distritos Notariales.

En este archivo se han encontrado escasa documentación que nos sea de utilidad para este trabajo, a continuación se detalla la dicha documentación.

- Escritura repartimientos de las Alcabalas de Béznar. Signt. AHPPr G-433
- Escritura guarda del campo del Padúl. Signt. AHPPr G-433
- Escritura arrendamiento de ½ Horno que era de la Iglesia y Concejo del Padúl. Año 1609. Signt. AHPPr G-433
- Escritura arrendamiento de un Mesón Tienda en el lugar del Padúl. Año 1609. Signt. AHPPr G-433
- Escritura de obligación y arrendamiento de una tienda carnicería. Signt. AHPPr G-433.
- Escrituras de arrendamiento, Cartas de Testamentos, de Obligación, Reconocimiento, Traspaso de Suertes, Repartimientos de Alcabalas, Cartas de Poder, Ventas, Dote, Nombramientos, etc., de las distintas alquerías que componían el distrito de Órgiva, donde estaba insertado el Valle de Lecrín, excepto El Padúl que pertenecía al distrito de Granada. Signt. AHPPr G-433.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

I.1.7.- Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Granada.

Se ubica en el Palacio de los Córdoba al principio de la Cuesta del Chapíz y en él se custodia toda la documentación que origina la gestión y administración de la ciudad de Granada, cuya fecha de inicio se podría establecer hacia 1492, aunque existen algunos documentos de fechas anteriores, que contienen disposiciones que afectan a los nuevos territorios conquistados en el Reino de Granada y llega a nuestros días, destacando el documento de las “Capitulaciones de Granada”. Este está fechado el 30 de Diciembre de 1491 y es un Privilegio Rodado hecho en vitela, con la primera hoja orlada y con sello de plomo, hoy perdido.

Otros documentos a destacar son:

- Carta Real de merced determinando la constitución del Ayuntamiento de Granada de fecha 20 de Septiembre de 1500.
- Carta Real creando el Tribunal de las Aguas de Granada de 2 de Octubre de 1501.
- Carta Real de la reina D^a Juana comunicando el traslado a Granada de la Real Audiencia que residía en Ciudad Real, de 8 de Febrero de 1505.

También dispone de un importante fondo cartográfico donde hay que destacar la Plataforma de Ambrosio de Vico y otros del s. XVII, XVIII y XIX.

Otros fondos lo constituyen las fotografías y postales, grabados y dibujos, carteles, programas y microfilms.

Para el tema de esta investigación en los fondos de este archivo se han encontrado pocos documentos que hagan referencia a los Habices del Valle de Lecrín, aunque si existen algunos Pleitos y Autos sobre agua y rentan, como repartimientos e informaciones del Cabildo. A continuación se relacionan los documentos vistos en este Archivo:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Relación de los lugares que pertenecen a la jurisdicción del Corregimiento de Granada. s. XV. Sign. C.01923.0001.
- Bienes Habices. Año. 1543-1740. Sign. C.03698.
- Denuncia de Luis de Arriola, Alcalde de las Aguas, contra Diego Amena. Año. 1568. Sign. C.03455.
- Copia de un Pleito sobre encabezamiento de rentas del Valle de Lecrín (incompleto) Año 1615. Sign. C.01983.0006.
- Autos sobre el repartimiento de los soldados de los lugares del Valle de Lecrín. Año 1645. Sign. C.00771.0061.

I.1.8.- Archivo Histórico Provincial de Granada.

El Archivo Histórico Provincial de Granada fue creado en 1994 para reunir y conservar y difundir la documentación generada por los Órganos del Estado en la provincia de Granada, como integrante del Patrimonio Documental Español. Desde 1969 viene ejerciendo funciones de Archivo Histórico Provincial, procediéndose a recoger todos aquellos fondos documentales generados por las Delegaciones Provinciales y otros Organismos dependientes del Estado en la provincia. En el año 1991 empezó su funcionamiento como unidad independiente del Archivo de la Real Chancillería de Granada y gestionado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sería después en 1994 cuando fue incorporado al sistema de Archivos Histórico Provinciales y en el Sistema Andaluz de Archivos.

En la actualidad se encuentra en una nave situada en la Calle San Agapito, por detrás de la antigua Cárcel Provincial.

Para las necesidades de este trabajo se han utilizado los siguientes medios documentales:

- El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Antiguo Reino de Granada.
- Libros de Población del Antiguo Reino de Granada (s.XVI)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Libros de Apeo y Repartimiento de las poblaciones de Valle de Lecrín. Signt. Abarca desde la 6393/CD 2 de Acequias hasta la 6795/C2 221 de Talará.
- Fondos Monásticos y Conventuales

I.1.9.- Otras Bulas y Provisiones

La Bula de erección inserta una serie de documentación, como son las siguientes Bulas.

- Bula *Ad illam fidei constantian*, expedida por Inocencio VIII en Roma el 4 de Agosto de 1486. Archivo General de Simancas, Patronato Real, 68-174, nº 7744.
- Donación de los Bienes Habices de las Mezquitas a las nuevas Iglesias colegiales y parroquiales de la ciudad y Arzobispado de Granada de fecha 14 de Octubre de 1501. Archivo General de Simancas. Patronato Real, 68-174, nº 7744.
- Pragmática para que los moros no entren en el reino de Granada, dada en Granada, 20 de Julio de 1501.
- La erección de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado. 1505. El original se ha perdido. Conocemos el Manuscrito de la Universidad de Granada de 1592. Él que hemos utilizado es un traslado autorizado.
- Traslado de una Provisión Real del Emperador Don Carlos sobre la prohibición de tener y fabricar hornos de pan cocer en las casas de los vecinos de las alquerías de la Vega y Valle de Lecrín, ya que era un privilegio de la Iglesia el tener Hornos de Poya. Dado en Granada en fecha 25 de Diciembre de 1582.
- Traslado Privilegio donación de los Bienes Habices de las mezquitas a las Iglesias de Granada, dado en 4 de Marzo de 1593.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Fachada de la Real Chancillería de Granada

I.2.- Fuentes Bibliográficas

I.2.1.- Crónicas Musulmanas

- ABD ALLĀH IBN BULUGĠĠN IBN BĀDĪS (1995): *Exposición sucesos acaecidos en el reino de los Banu Ziri de Granada, escrita en el destierro por su último rey*. Traducción de E. Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Alianza. Madrid.
- ABŪ L-FIDĀ (1839): *Geografía II*. Alger.
- AHMED IBN MAHOMMED AL-MAQQARĪ (S.XVII): *Nafh at-tib min gusn al-Āndalus ar-ratib wa dikri waziriha Lisan Addin b. Al-Hatib* (Exhalación del olor suave del ramo verde del Al-Āndalus e historia del visir Lisan de din Ben Al-Jathib). Conocido y traducido en la obra “*Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*”, publicada póstumamente en Madrid en tres volúmenes entre 1820 y 1821 por JOSÉ ANTONIO CONDE y GARCÍA. Sólo el primero fue preparado para la imprenta y corregido por su autor, los dos siguientes fueron elaborados por Juan Tineo con el material dejado por Conde.
- Al-Nub’hi, al-Marqaba al’Uliāman yastahiqq al-qadā war-l-futya. (1948) Ed. De E. Levi-Provençal. El Cairo pp. 221 Trata cuestiones referentes al Cadi y el ejercicio de su cargo.
- AJABAR MAÝMÚA (1867: (Colección de Tradiciones) *Crónica anónima dada a luz por primera vez. Traducida y anotada por don Emilio Lafuente y Alcántara. Colección de Obras arábicas de historia y geografía*. Tomo I Madrid.
- AL-HIMYARĪ (1938): *Kitab al-Rawd al-Mitar*. (Le Peninsule Iberique au Moyen Age) Editado por Leve-Provençal. Leiden.
- AL-UDRĪ (1975-76): La Cora de Ibira en las SS. X y XI. Traducida por M. Sánchez Martínez. Cuadernos de Historia del Islam nº 7. Madrid.
- IBN AL-AWWĀN (1955): *Kitab al-Filahat. Libro de agricultura*. Edición y traducción bajo titulo Libro de Agricultura por J. Millas Vallicrosa y Muhammad Aziman. Tetuán.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- IBN AL-JATĪB (1998): *Historia de los reyes de la Alhambra. El resplandor de la luna llena*. “Al-Lamha al-badriyya”. Edición Emilio Molina y José María Casciaro. Universidad de Granada. Granada.
- IBN AL-JATĪB (1860): *Al-Ihatah fi Ajbar* Garnata. Tomo I. Traducción parcial de F.J. Simonet. Madrid.
- IBN AL-KAUDBŪS (1986): *Historia de al-Ándalus, Kitab al-Iktifa*. Ed. Preparada por F. Merlo Salgado. Madrid.
- IBN AL-QŪṬYYA, Muhammad b. `Umar (1926): *Historia de la Conquista de España de Abenalcotia el Cordobés: seguida de fragmentos históricos de Abencotaiba*. Traducción de Julián Ribera y Tarragó. Tipografía de la “revista de Archivos” Madrid.
- IBN AL-ŠABBĀṬ (1973): *Un fragmento de la obra de Ibn al-Sabbat (s. XIII) sobre al-Ándalus*. Granada: Maestre.
- IBN BASSĀL (1955): *Libro de la Agricultura*. Editado, traducido y anotado por José M. Millas Vallicrosa y Mohamed Azimán. Instituto Muley el-Hassán. Tetuán.
- IBN BAṬṬŪṬA (1993): *A través del Islam*. Introducción, traducción y notas de Serafín Fanjul y Federico Rabos. Ed. Alianza. Madrid.
- IBN IDĀRĪ AL-MARRĀKUŠĪ. (1954): *Al-Bayan al-mugrib fi ijtisar ajbar muluk al-Ándalus wa al-Magribi*. [Traducción española por] Ambrosio Huici Miranda. Tetuán: Editora Marroquí. Tetuán.
- IBN IDĀRĪAL-MARRĀKUŠĪ. (1999): *Historia de al-Ándalus*. Traducción y estudio histórico-crítico de Francisco Fernández González. [2ª ed.] Málaga.
- IBN JALDŪN, Abd al-Rahman b. Muhammad. (1946-1967): Historia de los árabes de España. *Cuadernos de historia de España*. pp. 136-146 (v.4), 146-153 (v.6), 138-145 (v.7), 148-158 (v.8), 345-354 (v. 33-34), 374-395 (v.45-46).
- IBN AL-QĀDĪ (1970-1971): *Durrat al-hiyal fi asma' al-riyal*. Edic. MUHAMMAD AL-AMADI ABU NUR, 3 vols., El Cairo, Dar al-Turaz. Vol. III.
- AL-IDRĪSĪ, Muhammad b. Muhammad al-Sarif al (1985): *Descripción de España de Xerif Aledris, conocido por el Nubiense*. Con traducción y notas de Josef Antonio Conde. Ed. facsímil. Ministerio del Interior, Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- INĀN, Muhammad Abd Allāh. (1976): *Toponimia árábigo-española*: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid.
- Manuscrito anónimo, *Kitab Nubdat al-asr fi abjar muluk Bani Nasr aw taslim Garnata wa nuzul al-Andalusiyyin ila l-Magrib*. Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas, capitulación de Granada y la emigración de andaluces al Magreb.
- Manuscritos árabes y fondo antiguo de la Escuela de Estudios Árabes: Exposición con motivo del 75 Aniversario de la fundación de la Escuela de Estudios Árabes (CSIC), Granada, 13 diciembre 2007-18 enero 2008. Preparación de la exposición y catálogo, María Luisa Ávila, Miriam Font, Concha de la Torre. Escuela de Estudios Árabes. Granada.
- Manuscritos de Ibn al-Jaṭīb, Ibn Jaldūn y al-Maqqāri. Coordinación M^a Jesús Viguera Molins. Fundación el Legado Andalusi. Granada. 2006.

I.2.2.- Crónicas Castellanas

- ALONSO DE PALENCIA (1998): *Anales de la Guerra de Granada, escrita en latín por Alonso de Palencia*. Traducción castellana por D. A. Paz y Meliá. Tipografía de la Revista de Archivos. Ed. Facsímil de la UGR. Granada.
- ALONSO DE PALENCIA (1971): *Monumental Gesta Hispaniensis ex annalibus diebus Colligentis, llamada habitualmente Décadas, cubriendo desde finales del reinado de Juan II, hasta la consolidación de los Reyes Católicos en el trono, tras la firma de la paz*. Publicada por José López del Toro como *Cuarta década de Alonso de Palencia*. Real Academia de la Historia. Madrid
- ANDRÉS BERNALDEZ, Cura de los Palacios (1962): *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Manuel Gómez Moreno y Juan M. Carriazo. Real Academia de la Historia. Madrid.
- BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1576-1655): *Antigüedad y excelencia de Granada*. En Madrid: por Luis Sánchez, Impresor del Rey. Año 1608.
- DE LARADA Y DELGADO, Juan de Dios (1869): *Crónica de la Provincia de Granada. Crónica General de España ó sea Historia Ilustrada y Descriptiva de*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

sus Provincias. Sus poblaciones más importantes de la Península y de Ultramar. Editores Rubio, Grilo y Vitturi. Madrid

- DEL PULGAR, Fernando (1953): *Crónica de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y Aragón.* Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo". Madrid.
- GONZALO DE HINOJOSA, *Continuación de la Crónica de España de Jiménez de Rada* "CODOIN" CVI.
- GUADALAJARA Y JAVIER, Marcos de (1560-1631): *Posición y destierro de los moriscos de Castilla y presa en Berbería de la famosa fuerza de Alarache por el católico y amado Filipo deste nombre, tercero rey monarca de España.* Pamplona, 1614.
- HERNANDO DE BAEZA, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada.* Publicada por la Soc. Bibl. Esp. Madrid.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1973): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509).* Tomo I. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1974): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1510-1513).* Tomo II. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid
- LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506).* Tomo I. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo, M^a José Osorio Pérez. Universidad de Granada.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506).* Tomo II. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo, M^a José Osorio Pérez. Universidad de Granada.
- NEBRIJA, Antonio de (1990): *Guerra de Granada.* Edición y transcripción del texto latino con introducción, traducción y notas de María Luisa Arribas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid.
- PADILLA, L (1846): *Crónica de Felipe I llamado El Hermoso.* Colección de documentos inéditos para la Historia de España. Tomo VIII. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- PÉREZ DE HITA, Ginés (1544-1619): *Historia de los bandos de los Cegries, y Abencerrajes, caballeros moros de Granada, y las civiles guerras que uvo en ella, hasta que el Rey Don Fernando el Quinto la gano*. Traducida en castellano por Ginés Pérez de Hita, vecino de la ciudad de Murcia. Barcelona. Año 1757.
- SANTA CRUZ, Alonso (1951): *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo.

I.2.3.- Crónicas Moriscas

- DE MARMOL CARVAJAL, Luis (1991): *Rebelión y castigo de los moriscos*. Ed. Arguval. Málaga.
- HURTADO DE MENDOZA, Diego. (1994): *Guerra de Granada*. Globus Comunicación. Madrid.
- HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, Crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada por Antonio Marín Ocete. Ed. Facsimil. Universidad de Granada. Granada.
- PERÉZ DE HITA, Ginés (1998): *La Guerra de los Moriscos (Segunda parte de las Guerras Civiles de Granada)*. Estudio preliminar e índices de Joaquín Gil Sanjuán. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Fachada Archivo Histórico Diocesano (Seminario Diocesano de Granada)

I.3.- Normas de Transcripción

Los documentos objeto del estudio que se han utilizado para este trabajo, forman parte de los fondos documentales del Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, sito cerca del Campus Universitario de Cartuja. Aunque también se han estudiado documentos que se conservan en otros archivos provinciales y locales que conservan documentación relacionada con los Bienes Habices, como puede ser el de la Real Chancillería, el Archivo de Protocolos Notariales, el Archivo de la Alhambra o el Archivo Provincial de Granada entre otros.

La mayor parte de esta documentación está escrita en soporte de papel, aunque no es raro de encontrar y así lo hemos constatado en algunos que su soporte es el pergamino. Las medidas de los folios son de 315 x 220 mm. La caja de escritura tiene aproximadamente unos 280 x 160 mm. Línea tirada, el número de líneas por folio recto o vuelto cambia según el folio y las manos que lo escribieron, varían entre las 27 líneas y las 40 líneas. Todos los folios se encuentran aprovechados a su máxima extensión y en algunos casos se escribe en sus márgenes para insertar aclaraciones y anotaciones. Son abundantes las manchas de humedad en algunos de los documentos, no de gran extensión, pero sí que en algunos casos afectan a su pronta lectura

La escritura que presenta casi la totalidad de los documentos es la cursiva corriente redondilla, procesal del siglo XVI, con tendencia a la encadenada, los astiles poco excedentes de la caja de escritura, con inclinación hacia la derecha.

En un gran porcentaje el tipo de letra de los documentos abarca una cronología muy amplia, por lo que hemos realizado el análisis de aquellos documentos que son más numerosos, desde 1520 a 1592 ya que es imposible un estudio paleográfico detallado de toda la documentación por la diversidad y cantidad de documentos que se han manejado. Así en estos documentos encontramos una escritura donde predomina la **a** híbrida, la **b** de ojos separados entre sí, la **d** cuando es inicio de palabra es más redonda, la **r** y la **g** con lazos, la **h** a veces un poco inclinada y a la derecha, la **j** y la **z**, en bastantes ocasiones son muy semejantes, la **l**, una alta y otra baja, la **m** y **n**, con arcos bastantes regulares, la **p**, con dos modalidades, la primera tiene recto su caída y su ojo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

se traza normalmente como en “apeo”, o bien puede resultar de la prolongación de un rasgo más o menos largo que inclinándose ligeramente hacia la izquierda describe un arco u ojo abierto que se une al extremo del caído, la **R**, mayúscula para la doble **rr** y **r** para sonido suave, la **s**, de doble lazo y sigmática, la **v**, con primer astil con lazo y vuelve a la izquierda el segundo trazo.

La **u** y la **v** se representan por sus actuales valores fonéticos. Las palabras scripto, scrivano, etc., se transcriben por **escripto**, **escribano**, etc. etc. La preposición más artículo **de el** se transcribe tal como aparece en el documento y no como contracción **del**.

Las instituciones del Estado se escriben con mayúsculas: Chancillería de Granada, Consejo de Castilla, Corte, etc.

Los cargos eclesiásticos, funcionarios, títulos etc., se transcriben con el inicio en mayúscula.

También se añaden o cambian de lugar los signos de puntuación, punto y seguido, punto y aparte, coma, y punto y coma- siempre y cuando lo exija la comprensión del texto.

Siguiendo el mismo criterio anterior, se acentúan aquellas palabras del texto transcripto, siempre que lo demande la comprensión del mismo.

Todas las abreviaturas y siglas en caso de que las hubiere se desarrollan siempre.

Los Nexos: Son muestra de los característicos de la letra procesal EN. ES. EST. DE. DO. etc.

Las Abreviaturas: Por contracción como en **dicha** y por suspensión como en **Francisco**. El signo general de abreviación consiste en una línea recta o curva colocada encima de la palabra abreviada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Esta línea puede arrancar de la letra final de la palabra que se abrevia, formando una amplia curva que envuelve toda la palabra. ²

Caracteres internos:

La cronología de los documentos abarca desde el más antiguo que es de 14 de Octubre del año 1501 “Donación de las posesiones de los Bienes Habices y rentas a las Iglesia para dote de los Beneficiados, Sacristanes y Fábricas” al más moderno que es del año 1742 “Copia de una Real cedula cobre los Habices de 23 de Julio de 1505.”³

² Para la terminología paleográfica nos hemos atendido a las consideraciones de A. CANELLAS López, Ángel (1974): *Exempla scripturarum latinarum, Par. Altera*, Cesaraugusta. Zaragoza
ARROYAL ESPIGARES, Pedro J. (2005): *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección del registro general del Sello del Archivo General de Simancas, 150*. Universidad de Granada.

³ FOLIA CAESARAUGUSTANA. 1 (1984): *Diplomática et Sigillographica*. Cátedra Zurita. Institución “Fernando el Católico. (CSIC). Zaragoza.

MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1982): *Paleografía y Diplomática*. UNED. Madrid

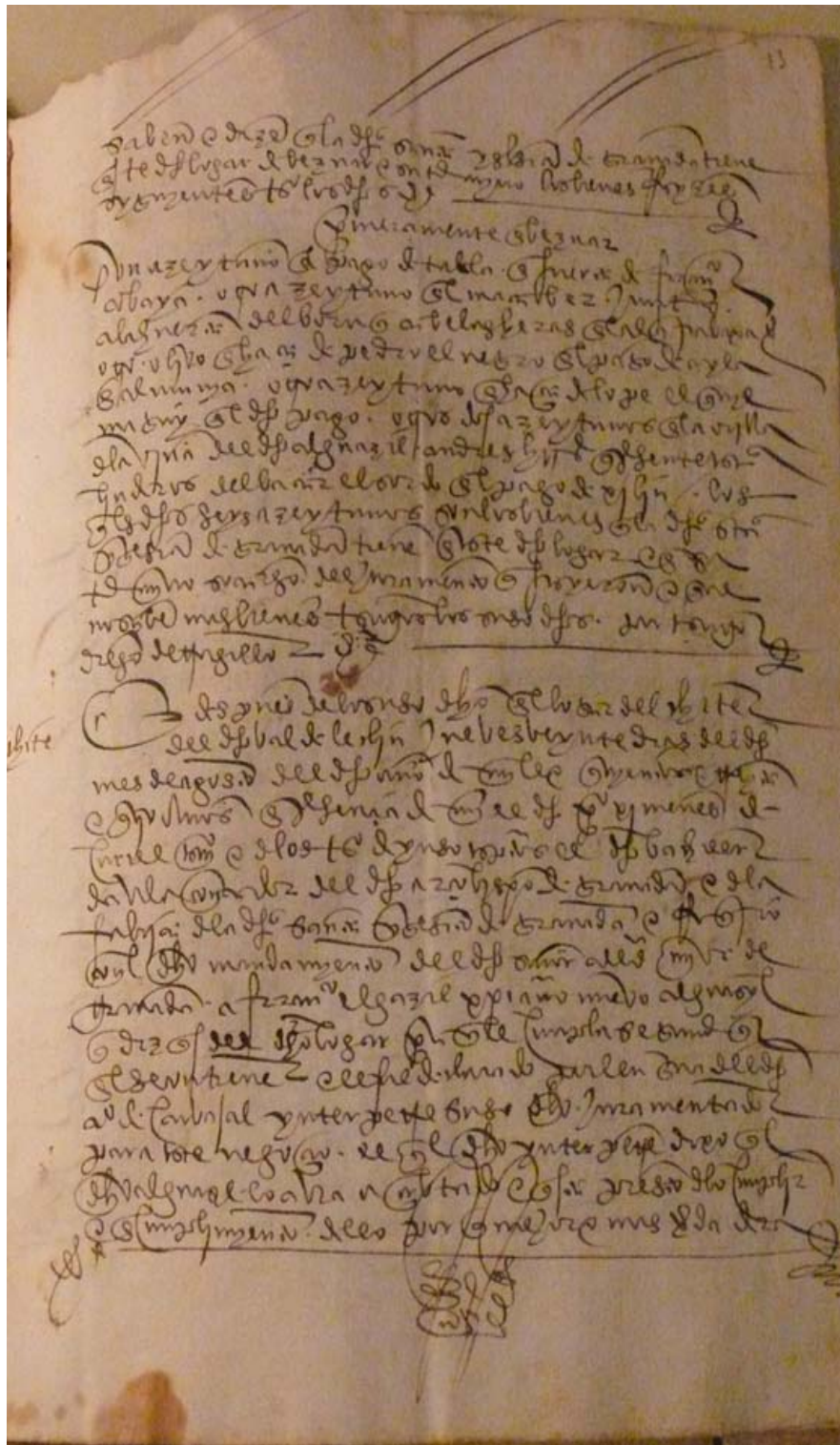
RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines*. Barrero-Acedo. Madrid.

RIESCO TERRERO, Ángel (1999): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. Ed. Ángel Riesco terrero. Síntesis. Madrid. pp. 324-352.

RIESCO TERRERO, Ángel Ed. (1995): *Aproximación a la escritura escrita*. Playor. Madrid.

TAMAYO, Alberto (1996): *Archivística, Diplomática y Sigilografía*. Cátedra. Madrid. pp. 111-114.

ROMERO TALLAFIGO, M.; RODRIGUEZ LIAÑEZ, L. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A (1995): *El arte de leer letras antiguas. Paleografía de Lectura*. Universidad de Huelva. pp. 86-90.



Libro de Habices de la Iglesia catedral de Granada. Año 1534

I.4.- Metodología y valor histórico de las fuentes

La investigación histórica se realiza utilizando como materia prima las fuentes históricas, que son todos aquellos vestigios que han llegado hasta nosotros del pasado. Analizando, contextualizando y reflexionando sobre estos testimonios podemos extraer información para la reconstrucción de los hechos pasados de los mismos.

Conociendo esta precisión y partiendo de los trabajos sobre el tema que nos ocupa de los Habices, realizados por el Director de esta tesis Don Manuel Espinar Moreno, con su tesis doctoral no publicada y que lleva por título: *Estructura económica de las Iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*; Carmen Villanueva Rico, M^a Jesús Viguera Molins, Carmen Trillo San José, en su tesis doctoral que con el título de *La Alpujarra al final de la Edad Media*; Juan Abellán Pérez, Ana María Carballeira Debasa, con su monografía titulada *Legados Píos y Fundaciones familiares en al-Ándalus* (ss. IV/V – VI/XII); Alejandro García Sanjuán, con su libro *Hasta que Dios herede la tierra. Los Bienes Habices en Al-Ándalus (Siglos X al XV)*; María Dolores García Guzmán, con *Los bienes habices del Hospital Real de Almería y Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería*; Pedro Hernández Benito con su libro *Toponimia y sociedad: La ciudad de Granada a fines de la Edad Media*, o los valiosos trabajos de Manuel Barrios y Bernard Vincent, etc., pero se echaba en falta un estudio sobre los Habices en el Valle de Lecrín, por lo que tomamos la determinación de recoger la documentación sobre esta comarca granadina y poner al día este tema.

Ya con anterioridad lo habíamos realizado con la población de Nigüelas pues en el trabajo que se realizó al terminar los Cursos de Doctorado (DEA) estudiamos los habices de Nigüelas, por lo que nos armamos de valor y predispusimos nuestras mejores herramientas para completar la totalidad de los núcleos de población que en la actualidad forman el Valle de Lecrín, incluyendo Lanjarón que en el periodo histórico que tratamos pertenecía al Valle de Lecrín.

Para ello revisamos los catálogos de los diversos archivos nacionales, provinciales, locales que pudieran tener en sus fondos documentales este tipo de fuentes y hacer un vaciado de aquella documentación inédita, que nos podía ser útil para llevar a cabo esta tesis doctoral.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De toda esta recogida de documentación el archivo que más documentación conservaba en sus fondos fue el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada y el Archivo Histórico de la Catedral de Granada.

Una vez recogida la documentación la ordenamos por localidades y se procedió a fotografiar los diferentes legajos según la signatura de cada una de ellos.

En total se han transcrito 67 documentos, no todos de los dichos archivos sino también se encontraron algunos documentos en el Archivo de la Real Chancillería, el Archivo Provincial y Municipal de Granada y el Archivo de Protocolos Notariales, que se han insertado en un Apéndice documental, ordenados según su cronología.

Junto al trabajo se han llevado a cabo la elaboración de fichas de cada uno de los documentos, tablas para ordenar la Bibliografía, histogramas, graficas, índices generales de toponimia, antroponimia y materias y otra serie de herramientas que nos hiciera más fácil el manejo de información y la organización del trabajo a realizar.

Se ha recorrido la mayor parte del territorio de la comarca del Valle haciendo fotografías de aquellos edificios, calles que aun rezuman ese ambiente de la etapa morisca en sus fachadas, restos de fortalezas y castillos, torres de vigilancia, restos de alminares de mezquitas y rābitas, molinos y campos agrícolas, etc.

Una vez efectuado este trabajo de campo la valoración principal para llevar a buen fin este trabajo es resaltar que la información tan valiosa que ha estado basada en las fuentes históricas que constituyen los testimonios escritos los cuales nos informan de las necesidades y vida cotidiana de unos hombres y mujeres con sus incertidumbres y formas de vida, que han llegado hasta nosotros a través de estos manuscritos impresos, de ahí la importancia de una lectura y transcripción minuciosa y correctas.

El trabajo de investigación que hemos elaborado para la obtención del Grado de Doctor y que lleva por título: Los Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín. Historia y Arqueología, está muy relacionado con las líneas de investigación del Departamento de Historia Medieval y Ciencias Historiográficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada y que bajo la dirección del Profesor Don Manuel Espinar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Moreno nos ha llevado al conocimiento de la historia del antiguo reino nazarí de Granada, reuniendo una serie de documentos referidos a los Bienes Habices de la comarca granadina del Valle de Lecrín, cómo una unidad geográfica determinada para la etapa en que enmarcamos el trabajo, ampliando el estudio que se llevo a cabo en el trabajo del DEA: NIGÜELAS. Apeo de los Bienes que poseen los Vecinos del Lugar de Nigüelas, que sobre ellos pagan Censos Perpetuos a la Iglesia del dicho lugar.

El estudio de los habices de esta comarca queda bastante bien determinada para la zona, por tener unos límites geográficos bastante precisos como una de las áreas territoriales que formaron parte del reino nazarí y que tras las Capitulaciones para la entrega de la ciudad de Granada se puso fin a este reino y pasó a pertenecer a la Corona de Castilla.

Al abordar esta institución religiosa con sus antecedentes musulmanes y asumida y mantenida por los castellanos, con modificaciones en su estructura y administración, nos informan como estos bienes eran poseídos por las mezquitas, alfaquíes u, otras personas relacionadas con el culto, y por el estado. Estos bienes pasaron a las Iglesias con la donación de los Reyes Católicos tras las revueltas de los mudéjares en 1500, aunque no se haría efectiva hasta 1505.

El estudio detallado de estos bienes nos aporta una visión de la estructura socio-económica de cada una de sus alquerías. Las tierras y productos agrícolas que se cultivan nos adentran en el conocimiento de la estructura agraria del Valle. Las diferentes clases y tipos de tierras, de regadío y secano, tierras calmas, árboles, eriales, montes, viñas, prados, etc. El sistema de arrendamiento y escrituras de censo de los bienes de la Iglesia que se entregan a los pobladores de estos lugares y a los nuevos repobladores que llegan a estos lugares después de la expulsión de los moriscos desde otras regiones de Castilla.

Estos Bienes Habices están constituidos por bienes urbanos, sobre todo por casas, lugares de mezquitas, rābitas, hornos, molinos, nigüelas de hilar seda, corrales, etc., que nos aclaran con un minucioso detalle la configuración urbanística del Valle de Lecrín y que aun se puede ver en la actualidad en la mayoría de sus pueblos. Las nuevas iglesias se construyen en la mayoría de los casos sobre el solar que ocupaban las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

antiguas mezquitas o rābitas, y en otros casos se edifican de nueva planta en un lugar céntrico de la población que en la mayor parte de los núcleos de población había existido un macaber o cementerio musulmán.

El nombre de los barrios en que se dividían las alquerías nos indican como la población se asentaba en ellos según las diferentes clases sociales, culturales y étnicas bastante heterogéneos. El estudio de la población no ha sido motivo de este trabajo, por ser tema otra investigación y que todavía queda por hacer en esta comarca, aunque no se puede olvidar el trabajo realizado por Don Francisco Villegas Molina en el año 1972⁴ y que debe de ser actualizado por un trabajo de investigación más actual, al igual que con la toponimia y la antroponimia, que constituye para esta comarca una fuente esencial para la arqueología de la comarca.

Desde un acercamiento a la arqueología del Valle, los Bienes Habices nos dan una importante información analizando los restos que aún perduran en su territorio, ya sean restos de arquitectura defensiva bastante abundantes en casi la totalidad de sus más de veinte núcleos de población⁵, así como la mayoría de los molinos y almazaras que todavía en algunos casos están en pleno funcionamiento, proporcionando una economía fabril y ocupación a sus propietarios.

Las Iglesias del Valle de Lecrín son valiosísimas desde el punto de vista artístico y arqueológico, ya que la mayoría de ellas su fábrica es del s. XVI, conservándose en ellas tallas de imágenes religiosas, pinturas, retablos y artesonados de una calidad artística primordial

También son notables las numerosas ermitas que jalonan los caminos que llevan a los pueblos, posible reminiscencia de antiguas rābitas musulmanas y que fueron transformadas en pequeñas capillas a las entradas de muchos pueblos.

⁴ VILLEGAS MOLINA, Francisco (1972): *El Valle de Lecrín. Estudio Geográfico*. Instituto de Geografía Aplicada del Patronato "Alonso Herrera". CSIC. Granada.

⁵ PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis y ESPINAR MORENO, Manuel (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Desde el punto de vista histórico los Bienes Habices fueron de notable importancia en la sociedad musulmana medieval, son legados piadosos que se destinan a un fin social de la comunidad y que por su especial función jugaron un papel sobresaliente en asistencia a necesitados, enseñanza, reparación de murallas y edificios públicos, puentes, acueductos, fuentes, rescate de cautivos, redención de esclavos, mezquinos, fundaciones y mantenimiento de mezquitas, rābitas, gimas, madrazas y otras necesidades que estuvieran encaminadas a solventar problemas proporcionar el bien público.

De la etapa nazarí contamos con escasa documentación, por lo que es difícil afrontar con cierto rigor el periodo histórico anterior a la conquista castellana del reino granadino.⁶

Después de la conquista castellana los bienes habices se van a mantener y se continuara respetando dicha institución, hasta inclusive seguirán siendo administrados por alfaquíes y cadíes, según se estipulaba en la Capitulaciones para la entrega de Granada de 25 de Noviembre de 1491.⁷ Sin embargo tras las revueltas de 1500 y tras la conversión obligatoria, dejaba de tener el sentido que había tenido esta institución propiamente musulmana, y así todos los bienes pasan a ser propiedad de la Corona.

En 1501 se realiza un inventario de todos los habices de la Alpujarra, Valle de Lecrín y Costa de Granada. Y en 1502 se arriendan la totalidad de ellos a excepción de algunas mercedes concedidas a ciertos personajes relevantes con motivo de su conversión y bautismo.⁸

La mayor parte de estos bienes son arrendados a partir de 1502, aunque no será hasta 1505 que por Real cedula se hace donación de los Bienes Habices a la Iglesia de los bienes de las mezquitas y rābitas

⁶ESPINAR MORENO, Manuel (2008): "Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502" *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Granada. pp. 176-193.*

⁷LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1993): *Granada después de la Conquista: Repobladores y Mudéjares. Apéndice documental*, Granada. Doc. Nº 50, pp. 446

⁸IBIDEN: *Granada después de la Conquista...* OBCIT. Doc. Nº 111, pp. 374 y 377

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

También con posteridad se dan mercedes de estos bienes a nobles en pago de los servicios prestados a la Corona, como es el caso de la merced que se hace al Duque de Cleves con la cesión de los habices de la ciudad de Granada con fecha de 17 de Mayo de 1519.⁹

Sin embargo aparte de estas mercedes la mayoría de estos habices pasaron a la Iglesia y se destinan como en la época musulmana al culto y fábrica de las Iglesias, y los que eran para fines públicos pasaron directamente a la Corona, es el caso de los denominados como Habices del Rey o de la Agüela.

Estos Bienes Habices son arrendados en almoneda pública y la renta que se percibía por año en dos pagos uno por San Juan y un segundo pago por Navidad, siendo sus ingresos de suma importancia para las obras de fábrica de las Iglesias y mantenimiento de Curas y Beneficiados que estaban a cargo de las diferentes parroquias del Valle de Lecrín y Alpujarra.

Desde el aspecto socio-económico los Bienes Habices son bienes que son desplazados de la propiedad privada para conferirle un nuevo estatuto como propiedad pública ya que en muchos casos es la misma comunidad y el propio estado son los beneficiados reales de muchas de estas donaciones llamados *waqf* o *hubsy* de notable importancia en los distintos hábitos de la vida cotidiana de los habitantes del Reino de Granada.¹⁰

Por otra parte estos bienes nos informan de ciertos mecanismos adoptados por los individuos en la transmisión de su fortuna personal.

Desde el punto de vista de la propiedad, se trata en la mayoría de los casos de bienes muebles e inmuebles. En general se desprende de los documentos estudiados un significativo predominio de las referencias a fincas urbanas y de tierra de regadío sobre

⁹ Apéndice documental. Doc. nº 8 pp. XVI-VII

¹⁰ CABALLEIRA DEBASA, Ana María (2002): *Legados Pios y Fundaciones familiares en al-Ándalus (ss. IV/XII)* CESIC. Madrid. pp. 350-352

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

las de secano. En el caso del Valle es notoria esta situación por su especial situación y buen clima, y la abundancia de agua para regadío.

Destaca en la comarca un predominio de economía agrícola, aunque no faltan infraestructura industrial como molinos ya sea de haría o de aceituna, almadrabas, almazaras, etc.

El poder conocer las rentas de los habices, su definición y estructura que al final del s. XV presentaba y con una mayor profundidad y detenimiento a lo largo del s. XVI son fundamentales para entender la evolución de estos Bienes Habices, como una institución que aportó a la Iglesia unos ingresos sustanciales y necesarios para llevar a cabo la obra de evangelización y aculturamiento puesta en marcha tras la conquista de Granada.

Hay que acercarse al estudio de estas fuentes con sumo cuidado y cautela ya que la etapa histórica que estudiamos no es bien conocida desde el punto de vista socio-económico, religioso y administrativo. Tenemos una visión bastante somera y escasa de la actividad comercial, comunicaciones, recursos de sus habitantes, ganadería, avicultura, apicultura, centros de industria, y el estudio de estas fuentes nos llevan a conocer con más detalle la vida de estas alquerías y su importancia como enclave geográfico entre la Costa, la Alpujarra y la ciudad de Granada y aportando nuevas líneas de investigación del desarrollo histórico del Reino de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Sacristía de la Catedral de Granada

CAPITULO II

INTRODUCCIÓN

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A		
Acquina.	afojas.	cc xlvij
^b bunielas.	f.	c xl x
beñat.	f.	cc. iij.
^c coebitar	f.	xl iij
^d Dural.	f.	x vij.
^e elebite.	f.	cc l
M		
mulebas.	f.	c lx
mele xre.	f.	c x vij.
mochyar	f.	cc l vj.
^r mquedo.	f.	xl vij
L		
loxuela.	f.	c xxxij
loxuela.	f.	c xxx ij
lanjaron.	f.	cc xl vij
Y		
yxlor.	f.	cc xxx vij
P		
padul.	fojas	l
pinco x kv.		cc x iij.
R		
restanal.	f.	xc vij
^s salero.	f.	c xl ij.
T		
tablate.	f.	cc xl vij

Relación de los lugares del Valle de Lecrín (Libro Becerro 1547-54)

II.1.- Presentación, propósitos y agradecimientos

Resulta indudable que la investigación histórica en los últimos años está adquiriendo un interés en alza por parte de la sociedad española. Por un lado la proliferación de trabajos, publicaciones esporádicas o periódicas, la salida al mercado de innumerables revistas especializadas, congresos, coloquios, reuniones, catálogos, etc., y por otro los nuevos planteamientos metodológicos, indican un claro avance, crecimiento y enriquecimiento de la ciencia historiográfica. Aunque es verdad que aún quedan nuevas parcelas históricas o ámbitos culturales que precisan de un conocimiento más científico, exhaustivo y profundo, con cuyo estudio se van completando o modificando los nuevos criterios o aseveraciones hasta la fecha asumidas como definitivas.

Estos planteamientos y revisiones se vienen enfocando de una forma global o en ciertas ocasiones de una forma más puntual: abarcando al ámbito nacional o profundizando en un área regional, comarcal o local en concreto y atendiendo a unas características más puramente históricas o a unos condicionamientos socioculturales integrados en el fenómeno histórico como una totalidad indisoluble. El presente trabajo para la obtención del grado de Doctor se inscribe con bastante claridad en la tercera línea señalada. Se ha optado por el estudio comarcal, con una general aproximación al conocimiento de unas estructuras sociales, económicas y religiosas de un área específica del Reino de Granada, y en una etapa crítica de su evolución histórica, pero sin perder de vista los factores humanos y socio-religiosos que condicionaron el desarrollo histórico de toda la zona.

La elección del tema ha obedecido en primer lugar como un paso más en el trabajo de iniciación a la investigación (DEA), leída el día 9 de Junio del año 2007, al finalizar el periodo de docencia de los Cursos de Doctorado del programa de Arqueología y Territorio, impartido por el Departamento de Prehistoria y Arqueología y el Departamento de Historia Medieval y Ciencias Historiográficas de la Universidad de Granada y que llevó por nombre *“Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar”* y que ahora con la Tesis se extiende a la totalidad de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

comarca del Valle de Lecrín, abordando con más profundidad y utilización de fuentes documentales, de todos los lugares que comprenden en la actualidad la comarca del Valle de Lecrín, como también la localidad de Lanjarón, que en el periodo que se está estudiando era componente del Valle, aunque en la actualidad administrativamente este integrado en la comarca del la Alpujarra.

También es a la propia predisposición y atracción personal por el periodo histórico que nos ocupa, y en segundo término atendiendo a una urgente y perentoria necesidad de dar a conocer el desarrollo histórico, dado el general desconocimiento de una zona de bastante interés para la ciudad de Granada, pero sobre todo el peligro de desaparición de un rico patrimonio que con el paso del tiempo y escaso interés por su conservación tiende a desaparecer, con actuaciones urbanísticas cuando menos discutibles en cuanto a eliminación de restos arquitectónicos debidos al cambio valorativo de la cultura actual, llegara el momento en que desaparezcan de su entorno. En tercer lugar fue el tener la suerte de encontrar en el Archivo de la Curia de Granada un legajo con los Apeos y Deslindes de los Bienes de la Iglesia de Nigüelas, el transcribirlos y poner en relación los agentes sociales, la economía, las inquietudes y los problemas que a las gentes de ese periodo histórico les estimulaba y aquejaba en su vida cotidiana, ya que es la menos conocida y no tan estudiada como otras clases de sociedades más poderosas y urbanas. Así, de esta forma se ha tratado de descubrir las estructuras que todavía se pueden identificar con claridad en la zona de aquella época, relacionarlas con las actuales, la incidencia social, económica, agraria, urbana o ambiental, que han aportado a estas poblaciones. Es decir, en gran medida ha sido una investigación selectiva, encaminada a identificar los rasgos más significativos de la zona estudiada, la institución que generó estos bienes habices, así como de las personas que tenían a censo dichas propiedades, sus formas de vida, su estructura familiar y social en una sociedad agraria. Y esto se ha conseguido haciendo un recorrido histórico por todas las localidades que conforman el Valle de Lecrín, comprobando y localizando parte de la información que nos detallan estos Apeos.

La labor del historiador es comprender sus fuentes y hacer que estas se expresen, por lo que es lógico de que el pasado nos habla a través del texto escrito, pero no debemos olvidar que también nos habla a través del objeto. Por eso los legajos que

contienen las escrituras de censo, el apeamiento de los bienes de cada una de las Iglesias que componían el Valle de Lecrín, así como las Escrituras de Censo, de Reconocimiento, Cartas de Obligación, Pleitos, etc., en los archivos, como objetos arqueológicos, son ante todo restos de la cultura material, que aún guardan sonidos, palabras, anotaciones, recuerdos de mujeres y de hombres, de cualquier época que estemos investigando, y por medio de estos estudios podemos rescatar lo que nos dicen de sus avatares y de sus vidas, de sus pesares y necesidades, etc..

El presente trabajo viene a llenar un vacío historiográfico, en igual línea con otros ya elaborados y otros en vías de realización, en él se ha planteado un pasado cultural, como resultado de una sociedad en su contexto urbano y territorial, en el que destacan, tierras, casas, hornos, aljibes, centros religiosos, aprovechamiento del agua, tiendas, etc. todo ello integrado en un colectivo de sociedad indisoluble, en el contexto temporal en el que se manifestaban las contradicciones y contrastes inherentes a cualquier periodo histórico que se estudie.

En la actualidad los estudios de toponimia árabe son de un interés que desde unos años atrás están recabando la atención de los historiadores y filólogos árabes especializados en este tema, y es a través de los nombres que se fijan con suficiente fuerza en los núcleos urbanos y en los alfores campesinos, toda una teoría de poblaciones y de parastratos¹¹ y sustratos¹² lingüísticos que como dijo García Gómez, el encanto del campo musulmán es superior y menos conocido que el tan decantado de las grandes ciudades y sus alcázares y alcaicerías.¹³

La toponimia granadina es de suma importancia e interés para los investigadores. Los diferentes pueblos que se han ido sucediendo en la ocupación de su territorio, dejaron las huellas de su paso en la denominación de los lugares por ellos habitados. Pero ninguno nos ha legado tan rica herencia como el pueblo árabe.

¹¹ Término que designa el influjo entre dos lenguas que, después de haber convivido algún tiempo en un mismo territorio, luego viven en territorios vecinos

¹² Influencia de la lengua de un territorio sobre otra lengua que se asienta en él.

¹³ GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1948): "Silla del Moro y Nuevas escenas andaluzas." *Revista de Occidente*. pág. 189 Madrid

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Las diferentes fuentes al alcance de los investigadores son muy diversas, así las crónicas y romances que salpican los nombres árabes y su descendencia morisca, más el estudioso tiene que recorrer un largo camino en la búsqueda que en múltiples ocasiones es bastante laboriosa y penosa.

Por el contrario en los archivos catedralicios hallamos un surtidor de datos, que podríamos decir que es inagotable, y que están encerrados en los llamados Libros de Habices.

A lo largo de las interesantes hojas de estos libros y escrituras, encontramos las distintos estratos de sociedad que formaba el reino de Granada en los años más inmediatos a la conquista: moriscos, cristianos viejos recién instalados en el nuevo territorio conquistado, negros y judíos.

Nombres ilustres de la época como el Conde de Tendilla y Hernando de Zafra se relacionan junto a oscuros personajes como Abenzaides y Abulhax. Y de esta manera se siente vivir a esta recién cristiana Granada en sus calles de nombres todavía árabes, sus mezquitas, rābitas y algimas, sus aljibes y hornos, sus almacerías y cementerios.

Al lado de la casa morisca, con su torre, su palacio y su patio sombreado por diferentes árboles frutales, se levanta la nueva casa cristiana con su comedor y su cocina, su corral y su casa puerta. Todo un mundo pasado se nos ofrece en estos libros de habices, donde se nos describe los linderos, medidas, distribución de la vivienda, los censos que se abonan, etc.

Estos libros y legajos de escrituras que han sido guardados en los Archivos de la Catedral y Diocesano durante siglos, son casi desconocidos, sino por algunos investigadores e investigadoras como Don Manuel Gómez Moreno, Doña Carmen Villanueva Rico, Doña Carmen Trillo San José o Don Manuel Espinar Moreno, que los han trabajado e investigado sobre ellos con un gran éxito.

No ha sido una tarea fácil el enfrentarse al conocimiento del espacio territorial que nos ocupa, por eso hemos tenido que limitarlo, espacial y temporalmente. También

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

hemos tenido el escollo de que es una época en la que termina la Edad Media y se entra en la Edad Moderna, donde existen fuertes confrontaciones entre las dos sociedades que existen en esos momentos en la zona –cristianos y mudéjares- para más tarde éstos, después de la obligada conversión, denominarse moriscos-. Existen unas contradicciones internas y un cambio de política del nuevo monarca Felipe II, que hacen abortar con la presión ejercida sobre esta población musulmana el proyecto de integración, que se había establecido con las Capitulaciones de los Reyes Católicos, lo que traería una crisis política con los levantamientos moriscos y su posterior expulsión, lo que evidenciaría un equilibrio imposible de llevar a cabo.

En resumen todos estos hechos, suponen la liquidación de una cultura musulmana y la génesis de otra cultura, la cristiana, que se implantará con fuerza en las nuevas tierras del reino de Granada, y que al principio se instituye como programa integrador de una sociedad que pretende vivir en convivencia y respeto, pero que por intereses sociales, económicos e intolerancia religiosa, se verá obligada a evolucionar en un clima de intransigencia e intolerancia para buscar otras pautas de identidad.

En cuanto al desarrollo expositivo que se ha seguido, el trabajo se ha dividido en tantos capítulos como núcleos de población existentes en la actualidad en la comarca del Valle de Lecrín, así como un capítulo introductorio en el que nos adentramos en el conocimiento de su localización geográfica, el contexto histórico, las relaciones sociales y la economía de sus habitantes. En un segundo capítulo se relacionan todas aquellas fuentes que se han utilizado para la elaboración del trabajo.

En el primer capítulo como hemos indicado más arriba, después de hacer una introducción al tema y enmarcarlo dentro del contexto geográfico y evolutivo de la población como componente de la historia de la comarca, se afronta el estudio de los factores, geográficos, históricos y de organización del territorio que consideramos más decisivos para el periodo de transición de un tipo de sociedad islámica a otra cristiana. Se revisan los diferentes factores sociales, económicos, religiosos y artísticos que, de forma global o puntual, condicionaron tanto el desarrollo de la zona así como las diferentes etapas que se desarrollaron en la comarca.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En los siguientes capítulos se ha analizado pueblo a pueblo los rasgos más destacados de cada una de las poblaciones, hechos más destacados protagonizados por los hombres que las habitaban en la época que estamos estudiando, así como las relaciones que se mantenían entre las dos culturas político religiosas que los habitaban. También se han analizado los restos de arquitectura defensiva, edificios fabriles e industriales que aún perduran dentro de cada población de la etapa que estamos estudiando, como pudieran ser molinos, almazaras, almadrabas. Así como cada una de las iglesias de cada núcleo urbano.

Para terminar en cada uno de ellos con un estudio de todos aquellos documentos que hemos encontrado en los archivos relacionado con los Bienes Habices que poseían los centros religiosos musulmanes y que tras la conquista del reino granadino hicieron suyos los monarcas castellanos.

Estos bienes habices son todos aquellos que tuvieron los centros religiosos musulmanes y otras instituciones pías, y que tras la conquista fueron asumidos por la Corona, para más tarde ser cedidos a la Iglesia granadina con la promulgación de la Bula de Erección de 1501, todos aquellos bienes que habían sido de las mezquitas y rābitas de los diferentes lugares del reino granadino.

Para finalizar y como colofón al estudio de la comarca del Valle de Lecrín se han desarrollado las conclusiones del trabajo realizado, y como ha quedado la investigación. Igualmente se incluyen un número de índices y anexos que ayudan a comprender la organización de los Bienes y sobretudo la toponimia y antroponimia de la zona.

Para un feliz término de nuestro propósito, ha sido fundamental la ayuda prestada por diferentes personas y entidades. Aún a riesgo de ser excesivamente prolijos no queremos dejar de mencionar aquellos cuya aportación ha sido más intensa.

En primer lugar, el agradecimiento al profesor D. Manuel Espinar Moreno, director del trabajo, por su siempre abierta actitud y por sus atinadas y doctas

observaciones en cuantos aspectos se pusieron de manifiesto en su ardua, extensa y detallada elaboración.

Las características específicas del trabajo nos han llevado a consultar innumerables archivos y organismos eclesiásticos, habiendo encontrado en todos ellos, la más cordial y favorable actitud. Sin sus facilidades en la consulta de documentos, a veces con una muestra de excesiva confianza, hubiera sido imposible la realización de este trabajo. Personas como D. Antonio Muñoz Osorio, Director del Archivo y Delegado Diocesano para el Patrimonio Cultural de la Diócesis de Granada, D^a María Luisa García Valverde¹⁴ y D^a Inmaculada Bertos Maldonado, Archiveras Diocesanas, por su siempre agradable sonrisa y buena disposición para hacernos llegar todos aquellos expedientes que se le solicitaban para el desarrollo de la investigación. No me quiero olvidar de una persona que siempre me ha recibido con una sonrisa y dispuesta a ayudarme en la traducción de palabras árabes, como es el Profesora D^a María Dolores Rodríguez Gómez. Todos ellos me han ofrecido bastante más de lo que estaban obligados u obligadas por su cargo o condición.

También se ha investigado las fuentes documentales de otros archivos locales así como, el Archivo de la Real Chancillería, el Archivo de la Alhambra, el Archivo de Protocolos del Colegio de Notarios, entre otros. Por lo que también es mi expresa gratitud para el personal que tiene a su cargo el archivo, por las molestias que hayan podido afectar a su trabajo diario.

Un último recuerdo para mis padres que ya no se encuentran con nosotros, y les hubiera gustado haber asistido a esta lectura de tesis, aunque están en mi mente y con cariño les recordamos en nuestro entorno familiar.

¹⁴ En la actualidad desarrolla su labor de docencia e investigación como Profesora en el Departamento Medieval y Ciencias Historiográficas de la UGR

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

II.2.- Introducción geográfica y económico-social del Valle de Lecrín: Las poblaciones del Valle de Lecrín.

El Valle de Lecrín es una comarca granadina situada en la vertiente sur-occidental de Sierra Nevada, limita por el nordeste con Sierra Nevada, por el sur y oeste con la Sierra de los Güajares, Almiijara y meseta de las Albuñuelas. Este valle es paso natural entre la Vega de Granada y la Costa. Su formación geológica y morfológica está ligada a la Cordillera Penibética y su clima y vegetación se verán influenciados por la proximidad al Mediterráneo.



Mapa actual del Valle de Lecrín

Ocupa una extensa zona que forma una amplia fosa tectónica rellena con materiales sedimentarios de las montañas que la circundan. Esta fosa de Lecrín está separada de Sierra Nevada por una línea de falla que cambia su dirección y llega hasta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

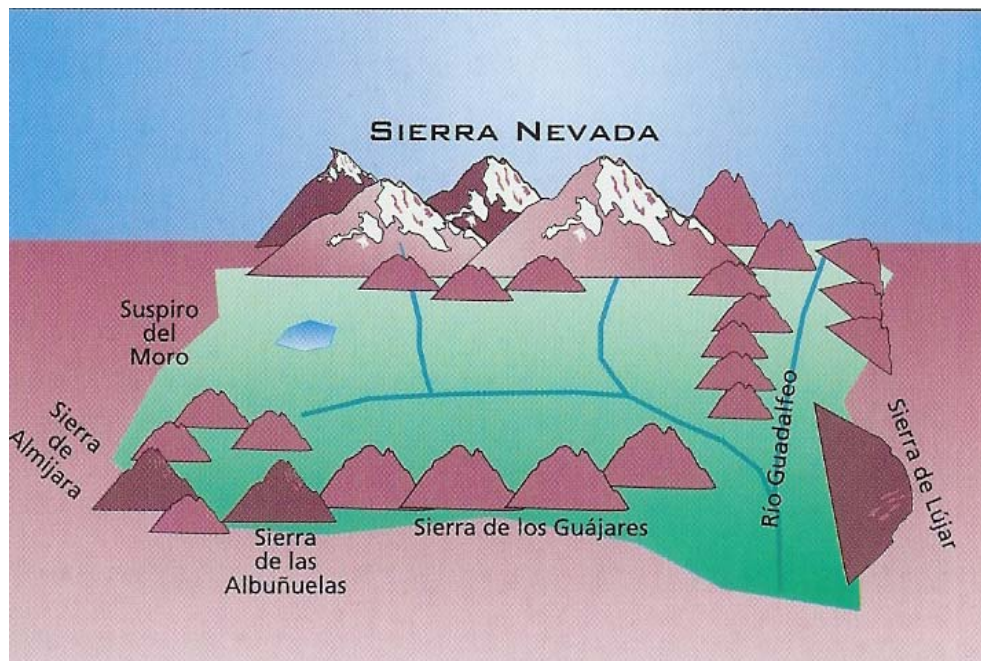
el río Torrente. De norte a sur el Valle está atravesado por una amplia red fluvial. El río situado más al norte es el Dúrcal, que recorre el conjunto longitudinalmente; luego al oeste encontramos el río Torrente, y al sur y transversalmente se halla el río de Albuñuelas. Todos ellos se unen para formar el río Ízbor a la altura de Restábal, que es afluente del Guadalfeo.

Es la población de El Padul la que da entrada al Valle de Lecrín o de la Alegría, uno de los lugares más hermosos del reino nazarí. Abundante agua de arroyos y riachuelos procedentes de las montañas sureñas de la Sierra Nevada riegan sus tierras y hacen de ella un vergel. Numerosas y pequeñas alquerías, tapadas por un bosque de frutales que dan cobijo a sus moradores, jalonan el lugar entre naranjos y limoneros, que en la primavera, cuando florece el azahar, dan al Valle una fragancia impresionante. Dúrcal, Talará, Mondújar, Béznar, Melegís, Chite, Nigüelas, Restábal, son poblaciones pequeñas, remansos de paz, circundadas de cerros de diversos colores y tonalidades, y cuajados de arboledas, praderas y riachuelos, entre los que se insertan profundos barrancos con abundante vegetación recogida en las tajeas cavadas por aguas torrenciales que bajan desde la sierra. Más allá de Béznar siguiendo la dirección hacia la Alpujarra nos encontramos con el Puente de Tablate. El Tablate, río torrencial e impetuoso, como casi todos los del Valle, abren un hondo tajo vertical cruzado por un puente antiguo de un solo ojo, convertido por capricho de la naturaleza en un cruce de caminos: el procedente del Norte, el de Granada, el que sigue hacia el Sur buscando la costa del Mediterráneo, el que dirigiéndose hacia el Oeste, da comunicación a diferentes alquerías del Valle de Lecrín y el Camino que abriéndose hacia el Este por un sendero empinado y dificultoso conduce a una legua de distancia a Lanjarón, el pueblo blanco acostado en la loma de la Bordaila, que da entrada a la Alpujarra, comarca que se extiende hasta las tierras de Almería y aislada por las sierras de Lujar, Gádor, la Contraviesa, la Costa Mediterránea y la propia Sierra Nevada. Pueblos blancos y escalonados entre barrancos de difícil acceso, que trepan por las pendientes aterrazadas de las estribaciones de la cara Sur de Sierra Nevada, rompiendo el salvaje equilibrio de una naturaleza intacta. Casas de piedra y madera, lajas de pizarra conformando sus techos cubiertos de launa gris que forman una capa compacta e impermeabilizante. Tierra de banales y manantiales, de moreras centenarias y de vastos encinares y robledales, en donde chopos, nogales y castaños crecen en las zonas más húmedas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

buscando el agua de riachuelos para seguir creciendo. Lanjarón, Busquístar, Jubiles, Trevélez, Capileira, Pitres, Cádiar, Mecina Bombarón, Yator, Yegen, etc. Nombres antiguos de origen mozárabe demostrativos de su aislamiento durante años, en los que los hispano-godos resistieron la conquista musulmana de la región ayudados de su abrupto relieve. Territorio majestuoso, sorprendente, diverso y cambiante.

En esta comarca del Valle de Lecrín destaca su clara unidad física y estructural, que por otra parte no coincide con la división administrativa, pues sus términos municipales desbordan los límites naturales para elevarse hasta las altas cumbres de Sierra Nevada, por una parte, y ocupar una zona importante de la Meseta de las Albuñuelas por otra.



Situación del Valle de Lecrín

Los actuales municipios con que cuenta la comarca son los siguientes: Acequias, Albuñuelas, Béznar, Cónchar, Cozvíjar, Chite, Dúrcal, Ízbor, Melegís, Mondújar, Murchas, Nigüelas, El Padul, Pinos del Valle (o del Rey), Restábal, Saleres, Tablate y Talará. (Respecto a Lanjarón, no pertenece propiamente al Valle de Lecrín, pues queda a caballo en la zona de transición entre él y la Alpujarra).

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Al poseer una situación privilegiada entre la depresión del Genil y el litoral mediterráneo se convierte en un lugar de paso obligatorio entre la costa, la Alpujarra y Granada, así que es de suponer que su poblamiento date de muy antiguo. Históricamente las referencias al Valle de Lecrín son abundantes, sobre todo a nivel comercial ya que era paso obligado para todas las caravanas comerciales y para la expedición de productos por mar procedentes del interior del reino.

La economía de la zona se basa casi en su totalidad en la agricultura, floreciente gracias al especial microclima del que disfruta, aunque cabe señalar la existencia de otras actividades económicas, actualmente en auge, como es el turismo, que a su vez genera un importante sector de la construcción y la aparición de pequeñas empresas destinadas al sector servicios.

Tomando como base toda la información que nos ha aportado la documentación estudiada se podría hacer una composición general de la situación económica del Reino de Granada y con cierta más dificultad de la comarca del Valle de Lecrín en los últimos años del s-XV y su transformación con las nuevas ideas del s. XVI con la puesta en escena en su territorio de otra sociedad, cultural y religiosa, la castellana.

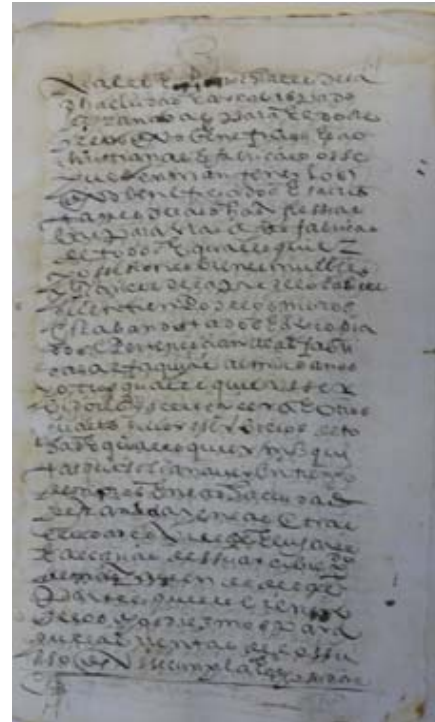
De estos años son pocas las noticias que tenemos, por lo tanto solamente nos ceñiremos a las cuestiones rurales, dejando para otros investigadores los aspectos urbanos y comerciales. Se ha analizado los cultivos, la estructura de propiedad de la tierra y su forma de explotación, la ganadería, el poblamiento y el paisaje rural.

La ocupación de mayor desarrollo de esta comarca es la agricultura, caracterizada por una serie de elementos muy relacionados entre sí.

En primer lugar lo que resalta por su importancia es el regadío, propio de una zona rica en agua, lo que posibilita la existencia de un policultivo en el que se podría incluir cereales, hortalizas, diversidad de árboles frutales, cultivos de textiles y algunas plantas tintóreas. Esta forma de cultivo lleva consigo una considerable inversión de trabajo y de una manera muy intensiva.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

También lo podríamos clasificar los cultivos en grupos, destacando dos entre todos ellos: aquellos que se hacen para consumo interno y los que son destinados para un comercio exterior cercano. Así podríamos destacar cuatro componentes de la agricultura de la comarca: el regadío, la viña, el olivo y el secano.



Primeros folios del Traslado de Donación de los Bienes Habices a la Iglesia

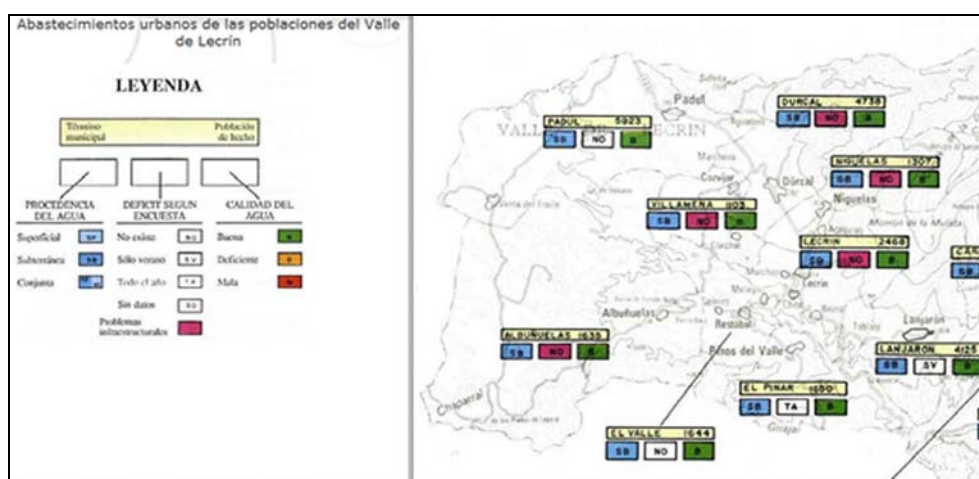
El gran desarrollo del regadío a gran escala tiene su origen en la época musulmana, no solamente por la utilización de una terminología árabe sino a la extraordinaria extensión que logro alcanzar el sistema durante este periodo. Ya desde 1219 se pone en marcha la partición del caudal del río Genil en cinco acequias¹⁵ y que constituyó el núcleo original del entramado actual que en la actualidad todavía puede verse.

¹⁵ LA FUENTE ALCANTARA, Miguel (1992): *Historia de Granada*. UGR. Granada. GARRIDO ATIENZA, Miguel (1893): *Los Alquezáres de Santafé*. Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Existe un principio de acuerdo de que el agua es un bien de propiedad común, y esto no sólo se mantuvo para los ríos y aquellas acequias que se derivaban de ellos, y solamente se reconocía la apropiación privada cuando las aguas procedían de pozos.

El uso de las tandas de riego que a cada vecino le era asignada, según sus posesiones, podía ser objeto de cambio o de venta, y así se solía especificar en los dichos arrendamientos si son propiedad de la tierra que se daba a censo “*Una haça de tres marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte de avajo tierra de Benito García y por la parte del Sol hacia de Chriptóval Sánchez, y a la parte del Poniente y el acequia y el camino del marge y por lo alto de Chriptóval Sánchez*”.¹⁶



Según la costumbre el agua se daba por orden de proximidad al río, y de igual forma la puesta en marcha de una nueva acequia debía de hacerse con el acuerdo de todos los usuarios de las acequias que pudieran existir con anterioridad, ya que podía verse afectadas en su caudal por la aparición de una nueva. El uso más común que podría haberse dado sería el dar un turno a cada tierra, prescindiendo del cultivo que en ella estuviera plantado, y aún de si están o no sembradas, pudiendo estos vender su cupo de agua a otro que lo necesitara.

¹⁶ Libro de Apeo y Bienes Habices de la Iglesia del lugar de Nigüelas. 1592. Signt. 291-F

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El control y la organización del sistema de regadío eran llevados a cabo por los jueces o también en su caso por un Consejo de hombres en cada alquería. La monarquía tenía en propiedad algunas acequias, por cuya agua pagaban los usuarios, aunque el mantenimiento y conservación de estas estaba a cargo de la Corona. Los Reyes Católicos mantuvieron este sistema de organización del regadío, ordenando la traducción de numerosos documentos musulmanes sobre el riego y creando en 1501 un juzgado especial de aguas, cuyas sentencias eran inapelables. Sus funciones pasan a la Real Chancillería cuando murieron sus integrantes.

El sistema agrícola del Valle de Lecrín, como pudiera ser en el resto del reino estaba caracterizado por una explotación agraria intensiva, plasmada en el aprovechamiento de la superficie agrícola, la preparación de las tierras, las rotaciones y la puesta en marcha de una asociación de cultivos. Las parcelas de cultivo tenderán a situarse cerca de los cursos de los ríos, por lo que correrán el riesgo de perderse en sucesivos años a causa de las crecidas del cauce. Así estas tierras darán mucho más rendimientos que las de secano para una misma superficie. La preparación y mantenimiento de la tierra estará basada en tres aspectos principales:

- La labor
- La rotación de los cultivos
- El abonado

Para tener las hazas en perfecta y productiva labor es imprescindible su abono, si no fuera posible hay que sustituirlo por el barbecho, así repercutirá a que una buena labor potencie la fertilidad de la tierra.

Los árabes concebían la aplicación de dos tipos de labor, superficial o profunda, e incluso de cultivos, según la calidad de la tierra. El trabajo en la tierra se realiza mediante el arado o la azada.

En cuanto al abono es el elemento de máxima importancia que puede permitir a los agricultores granadinos obtener cosechas continuas y sin interrupción, aunque esto

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

parece ser insuficiente, debido sobre todo a una subordinación de la ganadería frente a la agricultura de regadío. La escasez de abono pondría límite a su uso en las tierras más productivas, es decir a aquellas huertas que se situaban alrededor del núcleo de población y a las hazas más fértiles.

También la rotación de cultivos ayudó entre otras cosas, al mantenimiento de la fertilidad de la tierra a falta de abono. El tipo de rotación que se dé a la tierra variara según su calidad y por tanto variara en los diferentes núcleos de población del Valle de Lecrín. En las zonas más fértiles y con mejor regadío debió de darse la costumbre de una rotación bienal, con un barbecho trabajado, que equivaldría a una rotación cuatrienal. En ésta se situarían los cereales (trigo), las legumbres y las plantas textiles (lino). Esta rotación estaría basada en la consideración del cultivo del cereal como el más interesante y necesario. Para ello se prepara la tierra el año anterior con un cultivo que no la agotase (legumbre o lino). Al año siguiente de la cosecha de trigo se volvería a sembrar legumbres o lino como descanso y refertilización. Así de éste modo en el tiempo de la rotación la mitad de las tierras se dedicaban al trigo y el resto al lino y las legumbres, ocupando cada cultivo una cuarta parte de la superficie total. En otras tierras de mucho más calidad podía haber la posibilidad de realizar al año una segunda cosecha aumentando la producción con plantas de forraje.

Todo este sistema de rotación sería practicado casi en todas las alquerías del Valle durante la dominación musulmana como así nos lo describe *Ibn al-Galīb* con respecto a la producción de cereal en la Cora de Ilbira.

Otra forma de cultivo es la huerta constituyendo la forma de regadío más minuciosa y cuidada, situadas cerca de la población, de los ríos o de las acequias. Se mencionan en los documentos que se han estudiado, para casi todas las alquerías del Valle. Tenían un alto rendimiento de producción agrícola y comercial ya que recibían los mejores cuidados, y es que al estar muy cerca de las casas disponían del abono humano y animal. En cuanto a los productos cultivados en ellas se combinan plantas ornamentales con otras alimenticias como las hortalizas, especias o árboles frutales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lo árboles frutales fueron protegidos prohibiéndose su destrucción bajo pena de multa de cien maravedíes, aunque con la llegada de los cristianos la arboricultura sufrió un retroceso ante los cultivos cerealistas, la vid y el olivo. Entre todas las posesiones que se detallan en los documentos estudiados abundan los albaricoques, almendros, cerezos, ciruelos, manzanos nogales, perales e higueras.



Camino Real del Valle de Lecrín, según el Diccionario de Tomás López (1776)

La morera está integrada entre los cultivos de huerta y era indispensable para la industria de la seda, por tanto estaba penada su destrucción. Las hojas utilizadas eran de moral o morera negra y la cría del gusano junto con el hilado de la seda se realizaba en el entorno familiar y rural. La capacidad de producción de los morales se calcula en “*onzas de criar seda*” que se refería al peso de la cría del gusano, es decir los huevecillos de la mariposa. También se explotaba la planta textil del lino. Existen bastantes referencias a este tipo de industria. Se relaciona en los habices también de Nigüelas y en otras alquerías albercas de cozer lino, donde se curte y coge color “*La otaba parte de una alberca de cozer lino, que es de largo la parte de la Yglessia seis passos en largo y cinco en ancho, y es a la parte donde está el agua en ella, y a la parte*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*de abajo linda con la dicha huerta esta un medio marjal de tierra que el alberca y él lo es de la Yglessia*¹⁷ Del algodón y de las plantas tintóreas no hay ningún indicio en los documentos que nos lleve a pensar de su cultivo en el Valle.

Otro de los productos de importancia en esta comarca es el cultivo de la viña, como producto de exportación y consumo local estaba bastante extendido en época musulmana y así siguió siendo tras la conquista castellana, aumentando acaso bastante debido al régimen alimenticio de los nuevos pobladores, ya que entre los componentes básicos de la alimentación se incluía el vino. El cultivo del vino también estuvo bastante extendido en la comarca, aunque solo se daría para las necesidades de abastecimiento. En los documentos hay abundancia de habices de olivos y almazaras, aunque la mayoría era del patrimonio real.

Las tierras de secano son un complemento del cultivo de regadío y se extienden en torno a éste por los bordes del territorio. Debido a la dependencia del agua de la lluvia su rotación tiene menos variedad de cultivos, consistentes en cereales y algunas legumbres. Los rendimientos del secano son bastante bajos en relación a los de regadío, de ahí que su superficie cultivada fuera mucho mayor. Esta superioridad de extensión del secano podría explicarse teniendo en cuenta que éste localizado entre el regadío y el monte, ampliándose temporalmente el secano a costa de la deforestación del bosque y dedicarlo al cultivo extensivo del cereal.

La ganadería no tuvo un papel importante en el reino granadino, en la mayoría de sus comarcas la ganadería estuvo subordinada a la agricultura, ya que los productos agrícolas ocupaban un lugar primordial en la dieta alimenticia de sus pobladores, y por otro lado la proximidad de los animales a los cultivos podía dañar los sembrados. Existía una dehesa comunal fuera de la localidad para pastar los ganados.

¹⁷ PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2007): “Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar” *Trabajo investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio, (DEA). Dirigido por el profesor D. Manuel Espinar Moreno.* Universidad de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Si que existía una libertad de pastos en todo el reino, indispensable para la trashumancia¹⁸. Entre los productos ganaderos la carne no debió tener mucha importancia ya que sólo se consumía por las clases más elevadas. Pero en cambio la leche y el queso eran un alimento común para los granadinos. En cuanto al ganado lanar no se mencionan en los documentos que se han estudiado. El curtido y uso de pieles del ganado también sería cosa usual en las alquerías de la comarca. Así como también sería relevante los animales de tiro y transporte y muy apreciados para su ayuda en la agricultura, como medio de desplazamiento por el terreno accidentado.

La llegada de los castellanos no variaría esta situación en gran medida. La ganadería seguiría subordinada a la agricultura, medio de vida no sólo de los moriscos sino también de los nuevos repobladores, aunque sí con un nuevo esquema, ya que paso a ser controlada por la oligarquía castellana y los concejos, beneficiarios de pastos y dehesas concedidos por los reyes en merced. Además tras la sublevación de 1499, fue suprimida la comunidad de pastos.

Respecto a la propiedad y explotación de la tierra se dispone de poca información de época musulmana. La fuente más valiosa nos la proporciona la Ihāta del polígrafo de Loja Ibn al-Jaṭīb, cuando se refiere a la situación del reino en la segunda mitad del s. XIV. Para este siglo afirma que los marjales de propiedad privada en la Vega podían elevarse a 262.000, mientras los de la Corona, mezquitas y fundaciones piadosas sumaban 300.000¹⁹, aunque estas cifras pueden ser erróneas.

Con la llegada de los castellanos esta estructura de propiedad se irá transformando paulatinamente. En primer lugar los mudéjares pierden las propiedades conquistadas por los castellanos antes de la firma de las Capitulaciones. Se fomentan las ventas de tierras, confiriendo a las transacciones carácter irreversible, por el que los musulmanes podían vender pero no adquirir nuevas tierras. Se venden huertas en la

¹⁸ VILLANUEVA RICO, Carmen (1961) *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Madrid. LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1.989): *Granada. Historia de un País Islámico (1223-1571)*. Ed. Gredos. Madrid. CARO BAROJA, Julio (2003) *Los Moriscos del Reino de Granada*. Ed. Alianza. Madrid.

¹⁹ IBN AL- JAṬĪB. Al- Ihāta fi ajbar Garnāta. Tomo I. El Cairo, 1955. Citado en VALLVÉ BERMEJO, J. “La agricultura en al-Ándalus”. *Revista Al-Qantara III*. 1982. Pag. 271.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ciudad o fincas en la Vega a integrantes de la clase dominante castellana por parte, muchas veces, de grandes propietarios musulmanes que emigran al norte de África. El proceso de presión castellana sobre las propiedades mudéjares culmina, tras la rebelión de 1499, con la confiscación de los bienes de los sublevados. Así mismo se expropia por parte de la Corona todos los bienes habices que no tenían sentido una vez convertidos forzosamente los mudéjares al cristianismo. A todo esto hay que añadir el considerable deterioro material que seguramente experimentaron las explotaciones rurales en la guerra con las talas sistemáticas y, en menor medida, cuando la rebelión de 1499 a causa del abandono de algunos propietarios.



Haciendo labores en el campo

También se constata la abundancia de molinos de agua, de los que se detallan en la mayoría de los Apeos de las alquerías del Valle. Estos molinos se situaban juntos a los ríos o al lado de acequias que les traían el agua como fuerza motriz. Los castellanos compraron o usurparon en muchos casos estas rentables industrias tras la caída de Granada. Entre los que aparecen en los documentos podemos citar los de Acequias “*Un*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*sitio de molino questa en tierra de la Iglesia en un bancal pequeño e por la parte de abaxo alinda con tierra de Diego Maldonado por baxo del suso dicho declarado*²⁰
También podría dar el caso que existieran molinos movidos por animales “*los llamados de sangre*” como se constata en Nigüelas, con la almazara de las Erillas.

Las alquerías tienen un número de habitantes variable, siendo las más pobladas aquellas que tenían mezquita, como podría ser Nigüelas, Dúrcal o Padul. Estas estaban divididas en dos o más barrios, como se constata en Acequias, Albuñuelas, Padul, etc. El espacio puesto en cultivo de cada lugar se dividía en Pagos y dentro de ellos podían situarse alquerías, caseríos o cortijos dependientes de la alquería principal.

Se conservan vagos indicios acerca de la estructura social de los habitantes de las alquerías del Valle, pero parece que su situación no debería de ser muy diferente a los del resto de otras zonas del reino, como los habitantes de la Vega.

Las sociedades tribales desaparecen para dejar paso a una familia simple que es la dominante. La ciudad debió de ejercer un papel decisivo en esta descomposición de sociedad tribal mediante su influencia económica en el ámbito rural. En la ciudad se vende los productos agrarios de sus alquerías. Los ciudadanos con más prestigio (artesanos, comerciantes y élite política y religiosa) complementan los ingresos de sus trabajos con la explotación por arrendamiento o compra de tierras en el Valle y la Vega. También hay labradores, vecinos de la ciudad o de una alquería que arriendan tierras habices o cultivan las suyas propias obteniendo altos beneficios. Igualmente algunos de los labradores trabajan en poblaciones de las que no son vecinos, lo que constituye otro indicio de la desaparición del tipo de explotación tribal de la tierra. Todo esto nos puede demostrar que en las alquerías de la Vega y del Valle los elementos tribales y clánicos desaparecieron o estaban en plena descomposición al igual que sucedía en el resto del reino de Granada.

²⁰ Documento de bienes habices de la Iglesia de Acequias del Valle. fol. 9v. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Signt. 572-F.

II.3.- Introducción Histórica del Valle de Lecrín. Noticias de la época medieval y conquista del reino nazarí.

Para conocer la evolución del Valle de Lecrín a través de la historia hay que remontarse a las primeras ocupaciones humanas del territorio. En los tiempos prehistóricos en la zona ya se constata la existencia de asentamientos de población en las tierras fértiles, cercanas a los cursos de agua que le proporcionan los alimentos. Se relaciona este poblamiento con la existencia de numerosas cavernas generadas por la estructura caliza del subsuelo, así como los ricos espacios pantanosos, caso de la laguna del Padul, (desezada en el siglo XIX). Estos hechos configuran un espacio ideal para la existencia de asentamientos prehistóricos, al asegurar el abastecimiento de agua, recolección de frutos, la caza y una adecuada defensa.



Termas romanas (Talaria)

En el Museo Arqueológico de Granada se conservan los restos de los colmillos de un mamut que vivió hace unos 300.000 años a.C. en la Laguna de El Padul, aunque los restos humanos más antiguos documentados en el Valle de Lecrín corresponden al periodo solutense (12.000 años a. C), época a la que corresponde la gruta de Cozvíjar excavada por la *Universidad de Granada* y en la que se hallaron junto a restos humanos diversas muestras de industria lítica.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De época más reciente, pero igualmente prehistórica, son los utensilios neolíticos aparecidos en Dúrcal, entre los que se cuentan un magnífico vaso de arcilla con decoración incisa fechada en torno a los 4.000 o 5.000 años a. C, así como hachas de piedra pulimentada, cuchillos de sílex etc., cuya datación es mucho más amplia y difícil de precisar.

Hacia el primer milenio antes de Cristo, cuando se produce la llegada a nuestras costas de pueblos colonizadores como los fenicios y los griegos, en el Valle de Lecrín se había producido ya una sucesión de poblamientos protohistóricos, y seguramente se encontraba ocupado por algunos asentamientos ibéricos, de los que sólo tenemos muy leves indicios a través de algunos fragmentos cerámicos aparecidos en yacimientos posteriores. Las importantes fundaciones fenicias de nuestro litoral granadino (destacar la colonia púnica de Sexi, actual Almuñécar), así como el nacimiento de núcleos urbanos en la Vega de Granada, como Ilíberis, convertirán al Valle de Lecrín en un importante lugar de comunicación entre la Vega y la Costa.

Durante el Imperio Romano, estas comarcas quedarían incorporadas a la provincia Bética. Aunque no contamos con ningún documento escrito que nos hable de la existencia de algún poblamiento en el Valle de Lecrín.

La arqueología ha puesto al descubierto diversos yacimientos de importancia, entre los que sobresale la villa romana excavada parcialmente en Talará (Pago de Feche), en Agosto de 1983. En dicho yacimiento²¹ se descubrieron los restos de unas termas cuyas piezas artísticas y arqueológicas procedentes de dicha excavación, y junto con una maqueta de las termas pueden contemplarse en el Museo Arqueológico de Granada.

La ocupación romana del Valle de Lecrín está asimismo atestiguada en otros municipios, como es el caso de El Padul, donde se excavó la tumba romana de un

²¹ MENDOZA EGUARAS, ANGELA, SALVATIERRA CUENCA, VICENTE, JABALOY SÁNCHEZ M^a E, GARCÍA GRANADOS, JUAN A. Y TORO MOYANO ISIDRO. *Las Termas romanas de Lecrín (Granada) avance de la 1ª Campaña. XVII CAN*. Logroño, 1983. Zaragoza, 1985. pp. 897-902

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

adolescente aparecida en el paraje de “Los Molinos”, y se hallaron también, en otro lugar, una lucerna y ladrillos de esta época.

En el año 2.000 apareció en Dúrcal, en la zona de “Las Fuentes” un interesante yacimiento, parece ser un alfar, de época imperial, con restos de edificaciones y cerámica sigilata subgálica de la primera mitad del siglo I d.C.



Restos Villa romana (Dúrcal)

En esta localidad además han aparecido muestras de tegulae o tejas, restos de tuberías o conducciones hidráulicas, así como una serie de monedas encontradas casualmente en diversos puntos de Máhina, el Olivón, etc.

➤ La etapa musulmana.

Tras la rápida conquista musulmana de la Península y su posterior asentamiento a lo largo de los más de ochocientos años de vida del Islam en las tierras granadinas, será entonces cuando el Valle de Lecrín tome la fisonomía urbana y agrícola que lo ha venido caracterizando y, es cuando aparece definido por primera vez como una entidad

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

administrativa. El propio nombre de "Lecrín" deriva de la voz árabe *Iqlīm*, a su vez proveniente del griego, con el significado de clima, comarca, región o distrito. En las fuentes árabes se alude a esta comarca granadina con tres variantes: *Iqlīm Garnāṭa*, *Iqlīm al-Uxār*, *Iqlīm Laysār* o *Iqlīm al-Qaṣb*; la primera significa sencillamente "clima o distrito de Granada", mientras que la segunda expresión parece un antiguo topónimo arabizado, posiblemente el mismo étimo de la desaparecida alquería de Lojuela, junto a Murchas, o al de "Lujar"; la tercera fórmula tiene el significado de "distrito de la caña (de azúcar)", que parece aludir a la existencia de dicha planta en época islámica en el propio Valle de Lecrín²². Esta última denominación solo se registra en Yāqūt y hay que entenderlo como que este nombre se adoptaría al ser este distrito zona de acceso a las grandes plantaciones del producto que se ubica en Motril, Salobreña y Almuñécar.

Esta comarca, según las obras de los autores árabes que hacen la descripción y división administrativa del Reino de Granada, era una de las tahas pertenecientes a la Cora de Elvira (Órgiva, Ferreira, Poqueira, Jubiles, Andarax, Ugíjar, Valle de Lecrín, y en la costa, Sahil y Suwayhil).

La práctica totalidad de los pueblos del Valle de Lecrín, incluyendo los hoy desaparecidos, fueron alquerías, o barrios integrados en entornos agrícolas irrigados y defendidos por fuertes o castillejos de mayor o menor envergadura. Los geógrafos árabes *al-Idrīsī* (1100-1162) y *al-Uḍrī* (1003-1085), anteriores a la formación del Reino Nazarí (s. XIII-XV), así como otras posteriores como *al-Umarī* (m.1348), *Ibn Baṭṭūta* (1350) hacen una descripción del Reino de Granada bastante descriptiva y con datos muy importantes para los historiadores que trabajan el antiguo reino nazarí. Pero sobre todo será el gran historiador y polígrafo *Ibn al-Jaṭīb* (1363-1371), en la *Iḥāṭa* y *al-Lamḥa al-badriyya*, quien más información recoge y nos transmite, y también en otras fuentes cristianas y árabes más tardías, nos ofrecen una amplia visión del territorio de Granada estaba, el cual desde bastante antes de la formación del reino nazarí, estaba dividido en Coras, cuyo valor es más bien geográfico-descriptivo que administrativo.

²² JIMENEZ MATA, M^a CARMEN (1990): *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la Toponimia*. Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

AL-'UDRĪ (s.XI)	IBN AL JAṬĪB (según al-Mallāhī, ss. XII-XIII)
<i>iqḷīm al-Kanā'is</i>	<i>iqḷīm al-Kanā'is</i> , adscrito al <i>iqḷīm al-Faḥṣ</i>
<i>iqḷīm Rub'al-Yaman</i>	<i>iqḷīm Qanb al-Yaman</i>
<i>iqḷīm Qanb Qays</i>	<i>iqḷīm Qanb Qays</i>
<i>iqḷīm Artīl</i>	<i>iqḷīm Awnīl</i>
<i>iqḷīm Tībal Banī Aws</i>	<i>iqḷīm Banī Aws</i>
<i>iqḷīm al-Fajjār</i>	<i>iqḷīm al-Fajjār</i> , adscrito al <i>iqḷīm al-Faḥṣ</i>
<i>iqḷīm Bāluṣ</i>	<i>ḥiṣn Bāluṣ</i> , adscrito al <i>iqḷīm Barṣīlat Qays</i>
<i>iqḷīm al-Balāṭ</i>	<i>iqḷīm al-Balāṭ</i> , adscrito al <i>iqḷīm al-Faḥṣ</i>
<i>iqḷīm Hamdān</i>	<i>iqḷīm Hamdān</i> , adscrito al <i>iqḷīm al-Faḥṣ</i>
<i>iqḷīm Laysar</i>	<i>iqḷīm al-Aṣar</i>
<i>iqḷīm Ṣalawbīnya</i>	<i>iqḷīm Ṣalawbīnya</i>
<i>ṣuz' al-Munakkab</i>	<i>iqḷīm al-Munakkab</i>
<i>ṣuz' Urṣuba</i>	<i>ḥiṣn Urṣuba</i> , adscrito al <i>iqḷīm Farrayra</i>
<i>ṣuz' Ṣubīlīs</i>	<i>ḥiṣn Ṣubīlīs</i> , adscrito al <i>iqḷīm Buṣarrat Banī Ḥassān</i>
<i>ṣuz' Farrayra</i>	<i>iqḷīm Farrayra</i>
<i>ṣuz' Barṣa</i>	<i>ḥiṣn Barṣa</i> , adscrito al <i>iqḷīm Buṣarrat Banī Ḥassān</i>
<i>ṣuz' Dilāya</i>	<i>ḥiṣn Dilāya</i> , adscrito al <i>iqḷīm Buṣarrat Banī Ḥassān</i>
<i>ṣuz' Andaraṣ</i>	<i>ḥiṣn Andaraṣ</i> , adscrito al <i>iqḷīm Urṣ Qays</i>
<i>ṣuz' Wadī Banī Umayya</i>	<i>iqḷīm Banī Umayya</i>
<i>ṣuz' Marṣāna</i>	<i>ḥiṣn Marṣāna</i> , adscrito al <i>iqḷīm Urṣ Qays</i>
<i>ṣuz' Urṣ al-Yaman</i>	<i>iqḷīm Urṣ Al-Yaman</i>
<i>ṣuz' Finyāna</i>	<i>madīnat Finyāna</i> , adscrita al <i>iqḷīm Urṣ al-Yamānī</i>
<i>iqḷīm al-Yamānīn</i>	<i>iqḷīm Urṣ al-Yamāniyyīn</i>
<i>iqḷīm al-D.r</i>	<i>iqḷīm Dūr</i>
<i>iqḷīm Abī Yārīr</i>	<i>iqḷīm Barṣīlat Abī Yārīr</i>
<i>iqḷīm Burṣīliya Qays</i>	<i>iqḷīm Barṣīlat Qays</i>
<i>ṣuz' Qal'at Yaḥṣub</i>	<i>iqḷīm Qal'at Yaḥṣub</i>
<i>iqḷīm Maṣīliya</i>	<i>iqḷīm Maṣīliya</i>
<i>iqḷīm Tāyarat al-Ŷabal</i>	<i>iqḷīm Tāyarat al-Ŷabal</i>
<i>ṣuz' Lawṣa</i>	<i>Madīnat Lawṣa</i> , adscrita al <i>iqḷīm Tāyarat al-Ŷabal</i>
<i>ṣuz' Bāgu</i>	<i>madīna e iqḷīm Bāgu</i>
<i>ṣuz' al-Qabḍāq</i>	<i>iqḷīm al-Qabḍāq</i>

Iqlīms según al-Uḍrī e Ibn al-Jaṭīb

En este ámbito administrativo de la Cora a su vez se subdividía en *Iqlīm*, y, según *Ibn al-Jaṭīb*, Granada tenía treinta y tres climas (*iqḷīms*). En las zonas montañosas como las Alpujarras y la serranía malagueña de Ronda existían las *tā'ās*, o distritos que con toda probabilidad podría tratarse de una división del territorio de carácter militar.

De esta forma la Cora de Elvira (Granada) estaba constituida por veinticinco *iqḷīms* o climas y nueve *tā'ās*: Órgiva, Ferreira, Poqueira, Jubiles, Andarax, Ugíjar, Valle de Lecrín y, en la costa, Suhail y Suwayhil.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los lugares que pertenecían al Valle de Lecrín, incluyendo los desaparecidos, la mayoría debieron de ser alquerías o barrios integrados en entornos agrícolas irrigados y defendidos por fuertes o castillejos de mayor o menor envergadura. Según Ibn Hayyān (*al-Muqtabis* III), durante las luchas del s. IX había un *hisn Niwalaš*, castillo o fuerte de Nigüelas, en la Cora de Elvira.

Igualmente *Ibn al-Abbār* vuelve a retomar, en el s. XII, el nombre de *Niwalaš*, diciendo que pertenecía al distrito de *Bagu Garnāta*, con lo que el lugar de Nigüelas aparece ya en calidad de alquería diferenciada y no como simple fortín. Nigüelas ya tomaría notoria importancia en época musulmana, como indicaremos más adelante, cuando estudiemos esta población. En ella también se conservan, además, los restos de un interesante molino de época musulmana y una torre de mampostería y ladrillo nazarí, que con seguridad son los restos del alminar de una mezquita²³. La torre está construida en mampostería de piedras de mediano tamaño, formando hiladas, presentando verdugadas de ladrillo que dejan calles de mampuestos de distintas alturas. Este muro monta sobre lo que puede ser una plataforma de nivelación construida con hormigón de cal y piedras que alcanza 1'40 m. de altura. Tiene un pequeño hueco de ventana en la fábrica de mampostería que conserva una altura de unos 5 m. Las esquinas están edificadas y reforzadas con pequeños sillares que le dan a la construcción una elegancia muy característica y una gran resistencia. En general podemos apreciar en esta torre varias partes. La inferior más amazotada y con un pequeño saliente que sirve como base sólida al resto de la edificación mide 2'10 metros sobre la rasante de la calle. Sobre ella una segunda formada con piedras trabadas con cal y arena formando cajones o tapias, que se remata con hiladas de ladrillos, para formar la base del siguiente cajón, quedan restos de los mechinales donde se insertaban las agujas de madera que unían las tablas. Mide 3'12 metros. En el centro presenta una pequeña ventana cuyos muros alcanzan 60 centímetros de espesor. El tercer cuerpo formado igual al anterior alcanza

²³ ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): "Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La mezquita y otros Centros religiosos." *La ciudad medieval y su territorio. Urbanismo sociedad y economía. Agrija Ediciones. Cádiz.* pp. 71-94

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2007): "Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar" *Trabajo investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio, (DEA).* Dirigido por el profesor D. Manuel Espinar Moreno. Universidad de Granada.

2'60 metros y presenta cuatro agujeros de los mechinales. El siguiente cuerpo es un añadido posterior pues no tiene la misma edificación y realizado en ladrillo revocado con yeso. Se remata con una cubierta de teja y una ventana con reja. El último cuerpo tiene 1'66 metros de altura.

El acceso al interior se realiza por una vivienda adosada a su fachada noreste, en la calle Jazmín. La planta baja de la torre se ha dedicado a dormitorio, y la parte alta a pajar. Parece ser que al menos dos de sus muros han sido derribados. Hoy en día esta casa está deshabitada.

Además de viviendas, cementerios y sistemas de regadío, los restos arqueológicos que más pueden llamar la atención en el Valle de Lecrín de la época islámica son las numerosas torres de defensa y vigilancia y recintos cástrales en su mayoría de un carácter defensivos que se establecen en su territorio.

Estas torres en ocasiones estaban dotadas de viviendas, esta información nos la proporciona Hernando del Pulgar, aunque sea en referencia a otro lugar del reino, como la ciudad de Baza, información que tiene relación con la importancia militar de esa estructura donde se daba un agrupamiento de viviendas. Inmerso, como estaba Pulgar, en pleno proceso de guerra, destaca, sobre todo, su carácter defensivo. En su relato destaca la dificultad táctica que un ataque puede plantear frente a aquel extraño sistema defensivo: *“en este lugar avía mas de mil torres pequeñas, porque cada vezino de aquella facia una torre cercana a sus árboles; y aquello que le pertenecía regava con acequias, de las muchas aguas que descenden de aquella parte de la sierra. E en cada pertenencia particular avía tantos y tales hedificios, que fortificauan toda la huerta”*²⁴.

Por los distintos lugares por donde se fue desarrollando la campaña, fueron apareciendo este sistema defensivo formado por torres que tanto le llamaron la atención al cronista de los Reyes Católicos. Su distribución, en el circuito perimetral de las ciudades, pueblos y alquerías, las convierte en uno de los elementos claves de la

²⁴ FERNANDO DEL PULGAR (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. “Colección ordenada por Don Cayetano Rosell”. Madrid. pág. 484

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

estructura defensiva de los núcleos de poblamiento pero, al mismo tiempo, nos proporcionan una idea aproximada de cuál era la fisonomía del paisaje. “*E otro día fue a otro lugar que se llama la Mala, e mandolo quemar, e fueron derribadas e quemadas fasta trescientas torres, e cortijos, e alcáreas, que estaban en aquel camino, y en dos lenguas de su circuyto...*”²⁵ e a, la otra parte del alcázar tiene dos arrabales, son fortalecidos de muchas torres e peñas que las defienden”.

Para terminar de confirmar esta característica de estas estructuras defensivas del entorno urbano y rural, tomamos un fragmento del polígrafo y visir granadino Ibn al Jaṭīb: “*Todas ellas tienen casas magníficas, torres elevadas, eras amplias, palomares y gallineros bien acondicionados y más de 20 se encuentran dentro del área de la ciudad y del recinto de su muralla...*”²⁶.

Torres Balbás también trató estas estructuras y diferenció dos tipos de torres; las de atalaya y las de alquería que se adosan a las mismas viviendas. En las primeras la función es, sobre todo, la de vigilar, por lo que para su ubicación buscará, como es lógico, espacios adecuados para tal fin.

Existen referencias a torres similares en las edificaciones rurales del norte de Marruecos en Blanco Izaga,²⁷ y nos invitan a una comparación con este territorio que proporciona datos de interés en cuanto a su posible integración en la vivienda doméstica.

El modelo más común reúne unas características conocidas: las paredes y las habitaciones se construyen alrededor de un patio, posee, normalmente, una sola planta, la techumbre es plana y está hecha de tierra, más o menos impermeable y soportada por vigas, tiene una habitación de recepción a la que se accede por una puerta lateral y en

²⁵ IBIDEN: *Crónica de los Reyes Católicos*. OBCIT. pág. 79

²⁶ IBN AL JAṬĪB: *El resplandor de la luna llena*. “al-Lamḥa al badriyya”. Edición Emilio Molina y José María Casciaro. Universidad de Granada. Granada, 1998, pág. 9

²⁷ BLANCO IZAGA, Emilio (2000): *La Vivienda rifeña*. Ensayo de característica e interpretación con ilustraciones del autor Emilio Blanco de Izaga. Estudio introductorio, Vicente Moga Romero; prólogo, Agustín Blanco Moro. Ciudad Autónoma. Consejería de Educación y Cultura. Ceuta

cada habitación no hay más que una ventana rectangular que servía como tronera en caso de ataque.

Este modelo correspondería a una tradición de arquitectura que se extiende generalmente por todo el Mediterráneo,

Con respecto a los materiales utilizados en este tipo de construcciones, se usa lo que se tiene a mano, casi siempre piedra sin tallar, trabada a partir de simple barro, mortero de cal y arena, cuando la hay, o cal y arcilla en su defecto. La arquitectura adquiere así una especial vinculación al terreno, que se manifiesta en la disposición de algunas viviendas que se escalonan en altura, de tal suerte que las terrazas de unas se convierten en patios delanteros de otras. Sin embargo, la disposición en altura conlleva inevitablemente un problema de acometida de agua, al ser razón fundamental de las acequias el riego del terreno cultivado pero no la acometida a las viviendas. Las terrazas adquieren por esta causa un profundo declive en su parte central, actuando a modo de cisternas que vierten el agua de lluvia a recipientes para tal fin.

Una solución técnica muy similar a la que Bazzana estudió en Fiñana, cerca de la zona del Marquesado.²⁸

Los materiales refuerzan esa idea de mimetismo con el terreno y se desarrolla una experiencia técnica que de forma invariable depende de los materiales disponibles.

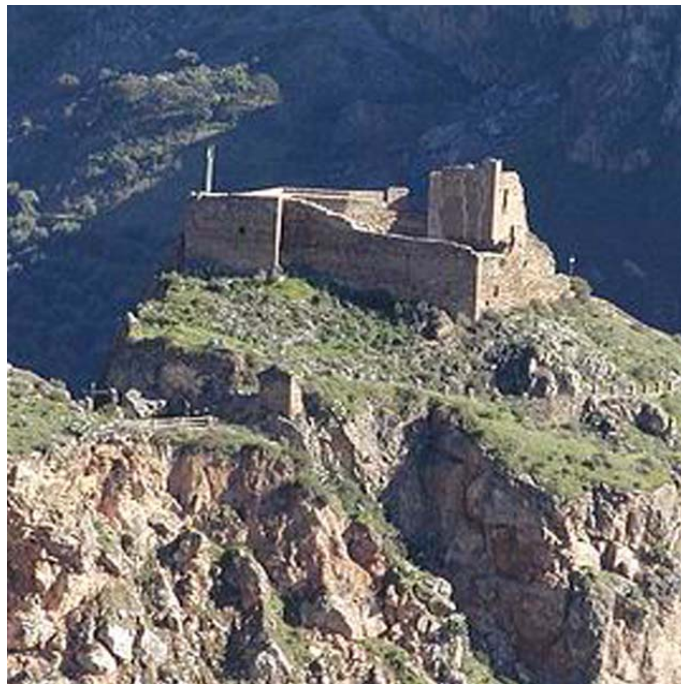
Entre estas edificaciones defensivas, una de las más antiguas del Valle podría ser la del Castillo de Murchas o de Lojuela, constituido por una torre central que se asoma a un pronunciado escarpado sobre el río y de paños de muralla que se adaptan a las sucesivas variaciones de nivel del terreno; en su suelo se hallaron, además de

²⁸ ANDRE BAZZANA (1992): *Habitat médiéval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale*. Maison d'al-Andalus. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En pleno centro del Valle sobresale otra impresionante estructura, el Castillo de Mondújar, que, colgado sobre en un elevado escarpe, conserva restos de un aljibe situado a extramuros, poterna, saeteras y angostos adarves.

No hay que olvidar que en este lugar tenía propiedades la madre de Boabdil y que allí trasladó el último soberano nazarí los restos de sus antepasados desde el cementerio real (*Rauda*) de la Alhambra antes de partir para el exilio al norte de África, dejando en la mezquita de la localidad una renta a perpetuidad –Bienes Habices- (*waqf*) para el mantenimiento de las tumbas de su familia. El entierro de su esposa Morayma en este lugar nos indica la importancia de Mondújar para la familia real nazarí. Los cristianos al erigir la Iglesia recibieron estos bienes habices y una parte de ellos pasaron a la Iglesia.



Castillo de Lanjarón

Siguiendo dirección a la Alpujarra y antes de llegar a Lanjarón, encontramos la población de Talará, que fue conocida por los cristianos con el nombre de *Ḥarāt Al-Arab* o *Haratarab*, clara transliteración del original árabe cuyo significado es *Barrio*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de árabes, lo que nos indica la posible existencia en dicho lugar de un posible asentamiento de familia o grupo de habitantes de dicha etnia.

El Castillo de Restábal, que con cierta certeza podría ser de época nazarí, vigilaba un importante enclave estratégico militar, comercial y ruta de caravanas que venían desde la Costa y los Güájares hacia el interior del Valle.

El Profesor de la Universidad de Granada Antonio Malpica Cuello, en sus investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en esta zona dice que esta estructura defensiva debió de tener al menos dos torres, perduran todavía los restos de un gran aljibe de bóveda de medio cañón sustentada por arcos de herradura. Ya en época cristiana, el Conde de Tendilla (s. XVI) construyó la torre de la Venta de la Cebada para proteger esta importante vía de comunicación de antaño.

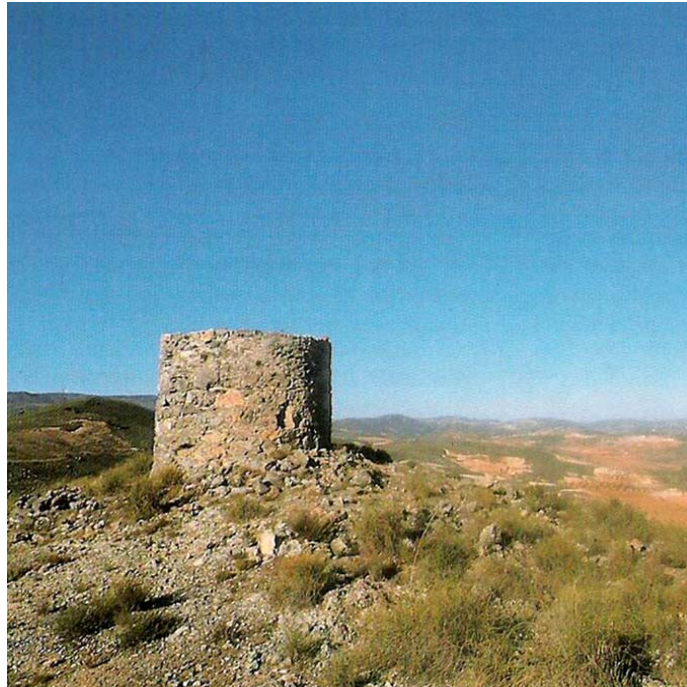
La población de Lanjarón también contó con una imponente fortaleza para su defensa y vigilancia de los accesos desde la Costa y el Valle de Lecrín hacia la Alpujarra.

Tuvo como alcaides a Juan de Baeza, en 1500, al que sucedió su hijo Juan Contreras²⁹. Mármol Carvajal narra cómo en el asalto definitivo que lanzaron las tropas castellanas a finales del s. XVI a las Alpujarras, los moriscos de la zona se hicieron fuertes en este castillo comandado por un jefe de raza negra, si bien las tropas castellanas optaron por continuar su avance sin preocuparse por este refugio; este episodio demuestra que, con el uso de la artillería por parte de las fuerzas castellanas, las tradicionales fortificaciones musulmanas perdieron definitivamente su función defensiva durante las guerras de expulsión de los moriscos a finales del s. XVI.

El castillo de Lanjarón se eleva en una inexpugnable roca de gran altura y está formado por un recinto exterior con pequeños lienzos de muralla y un bastión de planta cuadrada intramuros, además de aljibes o habitaciones abovedadas, todo lo cual está

²⁹ ALCOCER MARTINEZ, Mariano (1941): *Castillos y Fortalezas del Antiguo Reino de Granada*. Serie Tercera. Utilización de Archivos españoles nº 6. Tánger. pp.33-34

construido con técnicas de tapial y refuerzos de cantería en las esquinas, como suele ser habitual en la arquitectura militar nazarí y en la mayoría de las fortificaciones del Valle de Lecrín.



Torre Atalaya de Cónchar

El sistema defensivo del Valle de Lecrín fue reforzado, además, con una serie de atalayas como la de Cónchar y la del Marchal, esta última cerca de Albuñuelas; ambas torres son de planta circular, carecen de vanos y gozan de un inmenso campo visual que enlazan con otras de las diversas fortificaciones que como una red se reparten por todo el Valle de Lecrín³⁰.

En la monumental obra de *Ibn al-Jaṭīb* antes citada, *al-Iḥāta*³¹, que es una verdadera enciclopedia sobre las personalidades ilustres y la historia de la Granada

³⁰ IBIDEN: *Arquitectura Defens*..... OB. CIT. pp. 13-34

³¹ IBN AL- JAṬĪB. Al- Iḥāta fī ajbar Garnāta. Tomo I. El Cairo, 1955. Citado en VALLVÉ BERMEJO, J.(1882) “La agricultura en al-Ándalus”. *Revista Al-Qantara III*. Pag. 271.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

islámica, se dedican unas líneas a reseñar la biografía de otro erudito del Valle que vivió antes de la creación del estado nazarí. Se trata de *Hanssur b. Ahmād b. Abd al-Malik b. Wáriz al-Ansari, Abū l-Hasan*, de la alquería de Durkar (Dúrcal), perteneciente al “*Iqlīm al-Uxār*” (es el Valle de Lecrín, aunque el topónimo “uxar” no parece árabe y su sentido es incierto), que fue “experto en resolución de cuestiones jurídicas (*masa’il*)”, alfaquí (jurisconsulto), y memorizó la célebre *Mudawwana*, que es una gran compilación de derecho maliki muy seguida por los juristas andalusíes; este jurista de Dúrcal dejó de existir en el año 577 de la Hégira (1180-1 d. C.) a una edad avanzada.

Pero será en el siglo XV cuando el Valle de Lecrín se convierta en protagonista clave de la historia granadina. El Reino de Granada había resistido tanto tiempo sin sufrir los efectos de la reconquista cristiana, porque a través de él se canalizaba hacia Castilla el oro africano. Con el oro procedente de su comercio con Marruecos y los países de la Berbería, los reyes musulmanes, desde el siglo XI pagaban tributos a los cristianos del norte, y así evitaban empeñarse en luchas que nada positivo les iba a traer. Por su parte los reyes cristianos respetaron al reino musulmán de Granada, porque constituía la puerta del oro sudanés.

En el reino de Granada se inicia un periodo de luchas que afectarán al Valle de Lecrín, tanto como campo de batalla de los combates que iban dirigidos contra dicho Valle, como también de paso para tropas con dirección a la Alpujarra y Costa granadina.

En 1483, Boabdil apoyado por su madre y un grupo de partidarios se apoderan de Granada e impiden la entrada a su padre Muley-Hacen que huye al Valle de Lecrín refugiándose en su fortaleza de Mondújar desde donde lucha contra su hijo dos años más tarde los granadinos ante la ancianidad de su rey Muley-Hacen, deciden nombrar para el trono a El Zagal, enviando al antiguo soberano a la fortaleza de Mondújar con su mujer Soraya, donde muere ese mismo año.³²

³² MÁRMOL CARVAJAL (1797): Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid. pp. 139-140.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Según escritura fechada en el mes de Mayo de 1486 Boabdil se comprometía a entregar la ciudad de Granada a los Reyes Católicos “... *Yten es asentado que después de entregada la dicha cibdad de Granada a sus altesas en la manera que dicha es, e aviendo cumplido sus altezas o a su cierto mandado, todas e qualesquier otras cibdades e villas e lugares e fortalezas que se le ayan dado e entregado de las que no han de quedar en él e quedan para sus altesas*”³³

El Valle vuelve a ser noticia el 10 de diciembre de 1489, cuando se produce la rendición de Guadix, en virtud de la cual el soberano granadino el Zagal entrega todos los territorios que poseía “desde Almería hasta Almuñécar y desde Almuñécar hasta la aldea de El Padul”. En contraposición los reyes católicos le dejarían diversas tahas y el Valle de Lecrín³⁴.

Granada ciudad debía ser entregada al recibir Boabdil sus tierras, pero un movimiento belicista se levanta en la capital. Mondújar y Alhendín fueron ocupadas inmediatamente por el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y en Febrero de 1490 se somete a la vega a una sistemática destrucción. La idea de ocupar algún puerto para recibir ayuda exterior fracasó en Almuñécar para Boabdil al igual que un cierto apoyo que surgió en Guadix. El Zagal pasa a África en esos momentos amargado por los acontecimientos.

Boabdil, en sus pactos con los Reyes Católicos se había comprometido a entregarles Granada, pero cuando llega el momento se subleva iniciando varias conquistas. Esto sucedía en Abril de 1490, cuyo éxito provocó el levantamiento de las tahas y lugares de la Alpujarra, la Sierra y el Valle de Lecrín, perdiéndose algunas de las fortalezas, que ya estaban en poder de los cristianos, aunque se salvaron otras, como Mondújar, cuya defensa estuvo dirigida por Doña María de Acuña³⁵, esposa del alcaide.

³³ GARRIDO ATIENZA, Miguel (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición Facsimil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer. UGR. Granada. pp. 100-102

³⁴ VILLEGAS MOLINA, Francisco (1972): *El Valle de Lecrín. Estudio geográfico*. Instituto de Geografía aplicada del patronato “Alonso de Herrera” CSIC. Granada.

³⁵ Mármol Carvajal confunde este hecho y lo sitúa en 1490 cuando en realidad fue en la sublevación de 1499-1500

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En cambio, Boabdil consiguió apoderarse del Padul y Lanjarón y con ello controlar casi todo el Valle de Lecrín.

Fernando el Católico, tras la negativa de Boabdil a entregar Granada, el 24 de abril de 1491, envió a sus tropas a recorrer el Valle capturando cautivos, y más tarde él mismo, al mando de su ejército, parte de El Padul obligando a los musulmanes a retirarse a Béznar, Tablate y Lanjarón, dejando el Valle arruinado.

En el mismo mes de Abril de 1491 la reina Isabel ordena la construcción de la ciudad de sitio Santa Fe, que evidencia la idea de concluir la conquista. El 25 de noviembre se firma el acuerdo de rendición. Y la ocupación de la ciudad será el 2 de enero de 1492. Boabdil recibió una serie de posesiones en las Alpujarras y conservó las que tenía en Granada, excepción de la Alhambra. Tras pasar un corto periodo en tierras de Laujar y la cercanía de la Alpujarra tan propensa a revelarse, obligaron los Reyes Católicos la marcha de Boabdil a África en octubre de 1493.

Una vez tomada Granada a los musulmanes se les da un tratamiento de una forma más condescendiente, dejando que sigan practicando su religión, usos y costumbres, aunque desde el tiempo de los Reyes Católicos se inician intentos para ganarse a los musulmanes para la fe cristiana. El problema se radicaliza cuando se hace cargo de esta misión personalmente el Cardenal Cisneros, y acelerándose el proceso en tiempos de Felipe II.

El reino Nazarí se incorporó a Castilla como Reino de Granada. Comprendía casi la totalidad de las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería. Se favoreció la emigración a África de cabecillas de levantamientos, pero se intentó evitar la masiva salida de población mudéjar pues hubiera sido la ruina.

El territorio se dividió en términos o partidos con su capital en la que residía el Corregidor que era el representante real y presidente del Cabildo. Sus grandes facultades político-administrativas se pasaban a los alcaldes mayores de las restantes villas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El término de Granada comprendió la zona de Alcalá la Real, Guadix, Baza, Loja, Alhama, Almuñécar, Salobreña y Motril. En Granada también había una Capitanía General con su dispositivo militar. Don Íñigo López de Mendoza conde de Tendilla y futuro marqués de Mondéjar ocupó este cargo que quedó vinculado a su familia durante muchos años.

Durante los primeros 8 años hubo pocos conflictos, aunque está la expulsión de los judíos de 31 de marzo de 1492.

Se prohibió a la población mudéjar que vivieran en las cercanías de las costas y una escuadra que partía desde Málaga la vigilaba durante el verano, tiempo de mayor peligro de ataque de beréberes. La vigilancia se reforzó en los núcleos de Almuñécar, Salobreña y Castell de Ferro.

En enero de 1492 se restauró la Archidiócesis Iliberritana de Granada con obispados en Guadix y Almería y más tarde en Jaén, Alcalá la Real y Guadix. En diciembre de 1499 se rebela el Albaicín, era el principio de las revueltas que llevaría al bautismo forzoso, su asimilación y pérdida de los beneficios dados por las Capitulaciones de entrega de Granada. Los monarcas interpretan que los mudéjares han incumplido las capitulaciones y que por lo tanto o se convierten o se marchan. La insurrección se extiende por amplias comarcas del reino en enero de 1500. Las Alpujarras fueron los primeros, en Güéjar Sierra se levantan 1.500 mudéjares y asaltan las villas limítrofes. El Conde de Tendilla y el Gran Capitán asaltan la villa y venden a sus habitantes como esclavos.

En Febrero llega Don Fernando, la insurrección se extiende por Albuñol, Castell de Ferro y la costa de Adra, se teme la intervención de África. Pedro Fajardo avanzó desde Almería y el rey por las Alpujarras. Tan solo resistió Lanjarón y alguna zona montañosa. El 8 de marzo los mudéjares acuerdan rendirse y entregar 50.000 ducados si se respetan sus creencias, personas y propiedades. Se decidió que no pagaran los conversos, por lo que los bautizados fueron muy numerosos incluso en zonas no reveladas. Pero cada conversión masiva creaba revueltas en otras, lo que radicalizó las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

posturas. Los monarcas ordenan el 11 de febrero de 1502 que los mudéjares o se convierten o abandonan el país. Los convertidos se denominarán moriscos.

Se estimuló otra repoblación castellana y se estableció en Granada la segunda Chancillería del país con atribuciones sobre la mitad meridional de la península. En adelante las discordias entre Capitanía General y Chancillería serían las más usuales.

En 1526 llega a Granada el emperador Carlos V para conocer las dificultades que planteaba la integración morisca. Tras lo cual dio una serie de disposiciones mediante las que se prohibía a los no conversos el uso de su lengua árabe, sus vestimentas, sus costumbres festivas, etc... Además se trasladó desde Jaén el Tribunal de la Inquisición y la cédula de 7 de noviembre de 1526 para formar la universidad de Granada. Pero la Casa de Austria estaba embarcada en asuntos europeos de gran gasto, por lo que suspendió estas ordenanzas durante 40 años cuando los moriscos le ofrecieron 80.000 ducados. En 1554 se celebró un Concilio en Granada y en 1565 un sínodo en Guadix en donde se estudiaron los temas moriscos. Cuando el emperador abandonó la capital el clima se enrareció ante el enfrentamiento del Capitán General Don Íñigo López de Mendoza defensor de los moriscos y la Chancillería.

Durante 1550-60 los moriscos entran en una grave crisis con la seda. La seda bruta se llevaba para Castilla y los paños elaborados en los pueblos era para la exportación a Portugal, Flandes, Italia y América. Ante la afluencia del oro americano sube la demanda de seda, los comerciantes castellanos abaratan la seda y consiguen que no se permita exportarla en tejidos confeccionados. Entre 1552-61 los granadinos no podían vender sus partidas ya que aumentan los impuestos a las sedas que van a Castilla para compensar las que ya no se sacan del extranjero. La caída de la seda deja en la miseria a muchas personas especialmente en las Alpujarras. La miseria era tal que la inquisición llegó a suspender el importe de los censos de las propiedades confiscadas de esa zona.

En noviembre de 1566 cuando termina la prórroga que concedió Carlos V, el inquisidor general y presidente del Consejo de Castilla Don Diego Espinosa consiguió de Felipe II un edicto con prohibiciones para los moriscos, como la privación de la

lengua árabiga, de trajes, baños, fiestas, bailes y otras costumbres populares. Para ello nombraron presidente de la Chancillería a Don Pedro de Deza. Los intentos de negociación por parte del procurador Don Jorge de Baeza y de Don Francisco Núñez Muley fracasaron, dando lugar a los conflictos.

El 24 de diciembre de 1568 los insurrectos elegían en Béznar a Don Hernando de Córdoba rey de los moriscos tomando el nombre de Ibn Humeya, desde el primer momento lo apoyaron los monfies, bandoleros moriscos refugiados en las regiones más montañosas y de distintos grupos del norte de África. Aben Farax recibió el nombramiento de Alguacil Mayor. El Albaicín y la vega estaban a la espera de acontecimientos hasta que cogió las riendas el Capitán General Marqués de Mondéjar.

El 3 de enero de 1569 y tras asegurar Granada el marqués de Mondéjar salió a enfrentarse a unos grupos de rebeldes que realizaban persecuciones religiosas, descritas de una forma trágica por Mármol Carvajal, por lo que la guerra se ensangrentaba inútilmente. El centro de resistencia cristiano estaba en Órgiva, por lo que se acudió en su ayuda después de forzar un violento combate en el estratégico puente de Tablate. Llegaron al barranco de Poqueira y un triunfo en Alfajaralí los lleva a Pitres y Valor. El presidente de la Chancillería encargó a Don Luis de Fajardo marqués de Vélez que realizara la campaña oriental. En la costa se perdió Castell de Ferro y Adra resistió. El intento de los moriscos de recuperar el puente de Tablate hizo que los castellanos expulsaran a los enemigos de los centros de población. Estos huían a las montañas pero antes arrasaban sus tierras, dedicándose a guerrillas.

Felipe II el 17 de marzo dio el mando a su hermanastro Don Juan de Austria y cesó a Don Íñigo como Capitán General de Granada. Al llegar Don Juan se produjo una matanza incontrolada de moriscos en Granada con la primera deportación de 4.000 a Castilla. En la primavera y el verano el Marqués de Vélez sufre varios descalabros.

En esta revuelta morisca el Valle de Lecrín tuvo un protagonismo importante, dándose acciones bélicas e importantes batallas por parte del ejército castellano y los rebeldes moriscos. El cronista del Mármol nos relata de las vicisitudes de que es protagonista el Valle en la guerra de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

“Andaba en el Valle de Lecrín el Anacoz con más de mil hombres haciendo daño en las escoltas que iban de Granada á Órgiba: el qual había muerto los doscientos soldados de la compañía de Juan de Chaves de Orellana , que diximos, entre Acequia y Lanxarón , y hecho otros muchos daños en la vega, y en lo de Alhama. Y quiriendo el consejo refrenar la insolencia de aquel herege, mandaron llamar á Pedro de Vilches, por sobrenombre Pie de palo, porque tenía una pierna cortada de la rodilla para abaxo, y en su lugar otra de madera, hombre platico en toda aquella comarca, y muy animoso. Y preguntándole, qué orden se podría tener para hacer una emboscada al Anacoz, dixo, que le dexasen, ir á él de parte de noche á las Albuñuelas y á Salares, donde se recogían aquellos Moros, y que les daría un arma y se vendría retirando á la mañana entreteniéndolos, hasta sacarlos de día al río, porque de noche era cierto que no saldrían, y que estuviese la caballería metida en emboscada en los llanos que caen entre la laguna del Padul y Dúrcal, y que él se los pondría en las manos de manera que los pudiesen alancear á todos.”³⁶

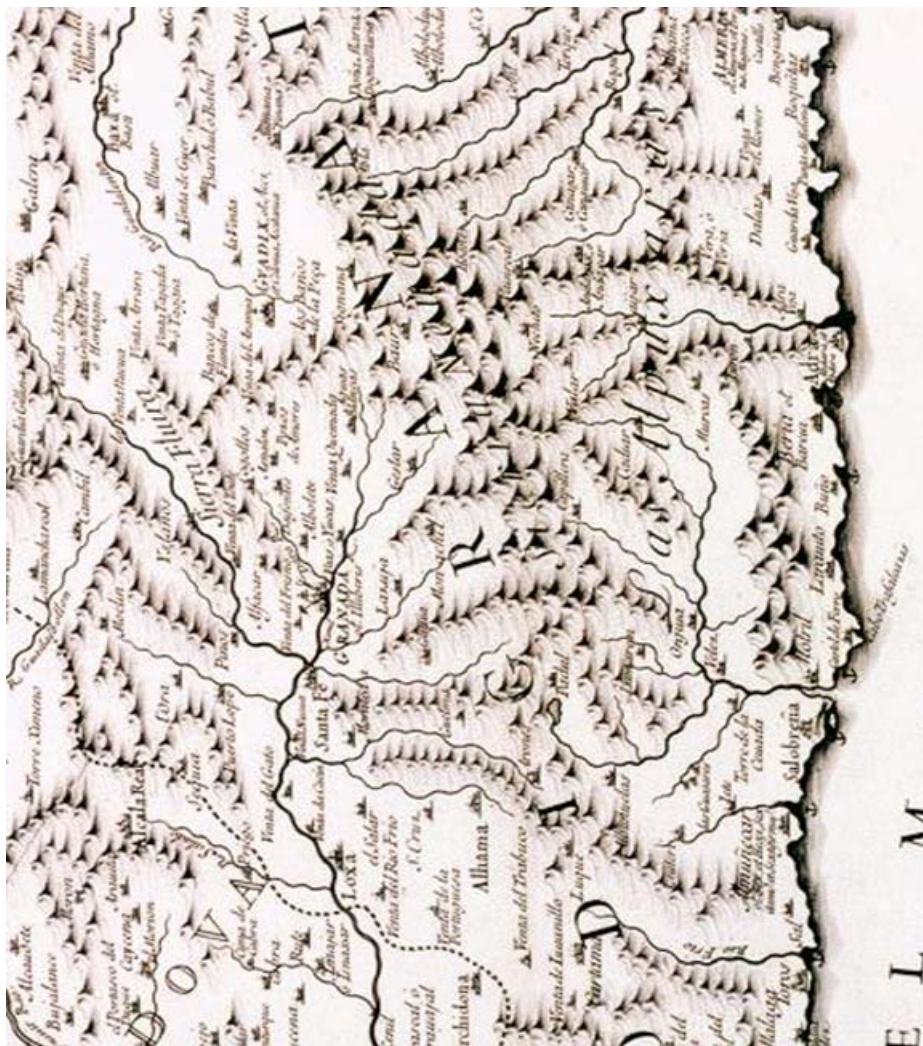
El 28 de octubre de 1570 concluye el alzamiento, y Don Juan recibe la orden de deportar a los moriscos residentes en Granada. La medida empieza a cumplirse desde primeros, ordenando a los moriscos de la capital, la vega, el Valle de Lecrín, la Sierra de Bertomiz, la Ajarquía, la Hoya de Málaga y la Serranía de Ronda se concentraron en Córdoba y desde aquí se distribuyeron por Extremadura y Galicia. En total fueron desplazadas unas 60.000 personas, otros investigadores ponen más. Otro número de población emigró de forma incontrolada hacia los núcleos mudéjares del Reino de Valencia.

El 24 de febrero de 1571 una real Cédula confiscaba y expropiaba los bienes de esta población. A la vez se encargó una repoblación a Don Pedro de Deza presidente de la Chancillería y a Rodríguez de Villafuente Maldonado y a Arévalo de Zuazo. Sería un periodo que iría desde 1571 a 1595 llevándose a cabo la realización de los inventarios, apeos, deslindes, cuantía de los bienes... su administración y asentamiento de los nuevos pobladores.

³⁶ MÁRMOL CARVAJAL (197): Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid. pp. 290-291.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Se pusieron en repartimiento unos 270 pueblos de los 400 abandonados por unas 12.500 familias, lo que hace que la distribución de la tierra estuviera mejor repartida que en la otra Andalucía. De todas formas eran tierras pobres y agricultores castellanos poco acostumbrados a estas, por lo que hubo muchos abandonos.



Mapa Reino de Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Restos de muralla del Castillo de Mondújar

II.4.- Breve resumen sobre el drama morisco: Un problema de civilización

Es menester y conveniente recordar el proceso seguido contra los musulmanes en las tierras del Reino de Granada, después de la conquista llevada a cabo por los castellanos en 1492, y años más tarde se produjo la expulsión motivada por el levantamiento rebelde entre 1568 y 1570.

Será a partir de la expulsión, cuando los bienes de los moriscos que salieron del Reino fueron confiscados por la corona y repartidos a los nuevos pobladores cristianos que vinieron a llenar los lugares que fueron despoblados. Las disposiciones, inventarios y repartos para organizar la nueva estructura de la sociedad, la tierra, la explotación de los recursos y las normas de población, fueron recogidas en los libros de Apeo que a cada uno de los lugares del Reino se obligó a poseer.

Y así nos hemos encontrado con varios de estos Libros de Apeo referidos a los Bienes de las Iglesias de la comarca del Valle de Lecrín, que estaban en varios de los Archivos de la Catedral de Granada y Real Chancillería.

Antes de proceder al desarrollo de estos documentos, es preciso que tratemos de hacer un breve repaso histórico para ofrecer una visión de la situación en que se encontraban estas dos comunidades que pertenecían a culturas y civilizaciones distintas, que no tuvieron el tiempo suficiente para adecuarse a una convivencia común y que al producirse el triunfo del cristianismo en la Península Ibérica y su repercusión europea, no solo puso en dificultades a los moriscos, sino que los intentos repetidos de anularlos culturalmente, les llevaría al movimiento rebelde que motivó su expulsión en 1570 de las tierras granadinas y más tarde de todos los reinos, entre 1609 y 1614.³⁷

Las capitulaciones firmadas entre los Reyes Católicos y el último rey nazarí Boabdil, en la mayoría de los casos no se cumplieron. Se les anuló el permiso de portar

³⁷CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1993): "Los moriscos: Vida religiosa y evangelización. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla." *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 497-511.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

armas, la compra de tierras en la vega granadina para disminuir la propiedad musulmana y favorecer la cristiana. Entre 1495 y 1499, recayeron nuevos impuestos sobre los moriscos. En diciembre de éste último año y a raíz de la sublevación de los mudéjares del Albayzín, el Cardenal Cisneros decretó la conversión forzosa, de todos los musulmanes, aunque se duda si fue de toda la población o solamente de los renegados y sus familias. Entre 1500 y mediados de 1501, se levantó la Alpujarra y desde Enero hasta Mayo del mismo año, se rebeló la Serranía de Ronda. A partir de estos acontecimientos, se puso en marcha la conversión en masa al cristianismo de todos los mudéjares. En Febrero de 1502, la Corona decretaba una Real Cedula, que obligaba a la población musulmana a la conversión o al destierro, no habiendo otra opción, por lo que se convirtieron casi todos. Situación difícil porque no se trataba sólo del cambio de religión; esto conllevaba la renuncia a las costumbres y modos de vida, tan identificadas con el Islam y además, vivir y aceptar las normas, hábitos y religión del conquistador cristiano, vivir como él, usar sus símbolos, contra los que tanto habían luchado. Suponía renegar de la cultura de sus antepasados y convivir con elementos extraños y hostiles a lo largo de ocho siglos, a cambio de poder conservar sus tierras y vivir en sus lugares. No se puede hablar, en estas condiciones, de cristianización sincera. La factura que hubieron de pagar los moriscos por permanecer en su país, era demasiado elevada para que se aceptase con resignación y pacíficamente.³⁸

Hasta 1510, existen intentos sinceros de obtener la cristianización del infiel, con la creación de una amplia red de iglesias parroquiales y se llevaron a cabo campañas misioneras en todo el Reino de Granada, con unos primeros indicios de tener una voluntad de entendimiento por ambas comunidades desde un principio. Las Capitulaciones negociadas y aceptadas de Tabernas y Baza en septiembre de 1500 y Huescar en Febrero de 1501, lo ponen de manifiesto; son semejantes a las de 1490, salvo en el aspecto religioso, estableciéndose en todas ellas un régimen común entre cristianos y musulmanes.

³⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1997): *Historia de los moriscos: Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Alianza. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El problema religioso era el punto de fricción más importante entre las dos comunidades. Los cristianos estaban decididos a exterminar el Islam de la Península, así el 12 de octubre se decretaba la quema de todos los libros relacionados con esta religión, se les prohibía el ritual que seguían para el sacrificio de animales. La decepción fue grande y la reacción enérgica con exilios colectivos y frecuentes tensiones entre 1500 y 1510 y el progresivo aumento del bandidaje.

No fue hasta el año 1526, en que se dictan una serie de disposiciones que por haberse estudiado aisladas han pasado desapercibidas, pero si se las agrupa denuncian una clara política afirmada contra los moriscos. En 1508 se promulga una Real Cedula que limita el uso de las vestiduras moriscas, en 1511, son unos cinco documentos reglamentando el uso de las armas, libros árabes, modo de sacrificar las reses y el papel de los padrinos y madrinas en las celebraciones familiares. En 1512, además de reiterarse tales disposiciones, se les impide ejercer la profesión de monedero para evitar la ayuda que prestaban a corsarios berberiscos; sobre los mismos extremos se vuelve a insistir entre 1513 y 1520. Se observa con claridad que las normas no se cumplen y ante la impotencia cristiana se repiten las disposiciones restrictivas islámicas.

En 1526, estas normas contra los moriscos alcanzan su punto culminante con la visita del emperador Carlos V a Granada entre los meses de Junio y Diciembre. De las conclusiones de la Junta reunida en Diciembre a instancia real, destacan las prohibiciones del árabe escrito y oral, vestidos u otros atuendos pertenecientes al Islam, práctica de la circuncisión, propiedad de esclavos y armas, totalidad (una vez más), del ritual de sacrificio de animales y de todos los movimientos no controlados de la población morisca, recomendación de organizar la estricta vigilancia de la celebración de matrimonios para evitar la segregación y por último, como garantía del fiel cumplimiento de lo dispuesto, se establece la instalación en Granada del Tribunal de la Inquisición.

Se pasó de la simple defensa de la religión católica al celoso cuidado de exterminio de los elementos principales de las costumbres y religión islámica. Incluso en el tema de los impuestos, soportaron mayores cargas, a pesar de la igualdad definida por las Capitulaciones de 1500 y 1501, ya que antes de 1510 se implantó casi con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

exclusividad para los moriscos, el impuesto de la farda.



Mapa del Mediterráneo

Después de la disposición imperial de Diciembre de 1526, que no se aplicó de inmediato, se produjo una pausa en la represión debido a las ventajas que los cristianos ofrecían a quienes aceptaban todas las normas y renegando de sus propios usos y costumbres de una parte, y de otra parte por la tranquilidad que suponía para los señores que tenían moriscos a su cargo o cobraban rentas de éstos.

La audiencia concedida por Carlos V a los moriscos y sus representantes también contribuyó a comprender sus problemas, tras ella, ordenó una encuesta de la que se desprendieron las siguientes conclusiones: sufrían exacciones de todo tipo, frecuentes injurias, expoliaciones, irreverencias y abusos. Como consecuencia, mandó reunir la Asamblea en la Capilla Real de Granada en la que se volvieron a exponer las prohibiciones, pero también se hizo constar, hasta qué punto era el morisco responsable de su no cumplimiento.

En escrito al Papa, el monarca comunicó que la conversión morisca no fue del todo voluntaria ni tampoco adecuada la enseñanza de la fe católica. Para entonces, ya

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

había firmado unas cuarenta cédulas limitando los abusos contra los moriscos. Al mismo tiempo, don Pedro de Alba, arzobispo de Granada, daba instrucciones deseando en ellas el clima religioso necesario para la cristianización morisca, a la vez que los musulmanes ofertaban la contribución especial de 90.000 ducados en seis años.



Caminantes moriscos con sus vestimentas

Con ciertas oscilaciones, hubo relativa tranquilidad hasta 1555, no carente de manifestaciones de hostilidad repetida, como la persecución en Granada durante 1529 y la discusión sobre la práctica de la zambra. La característica principal del periodo que abarca desde 1526 a 1555, fueron las campañas de evangelización y catequesis.

En 1550, y a pesar de los intentos cristianos, los moriscos seguían siendo malos cristianos por propia voluntad y por la resistencia que oponían al cumplimiento de las disposiciones represivas, pero la tenacidad cristiana no escatimó esfuerzos nombrando verdaderos expertos en el problema morisco; tales fueron Fray Antonio de Guevara, don Gaspar de Avalos, don Martín Pérez de Ayala y don Pedro Guerrero, todos ellos prelados reformistas que habían intervenido en el Concilio de Trento, protagonistas de la política asimiladora.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En estos treinta años transcurridos entre 1526 y 1555, las notas que se publican siempre hacen hincapié en los llamamientos a curas, sacristanes y al pueblo escogiendo los momentos más adecuados y empleando la catequesis. A pesar de todo, las tensiones profundas y el difícil equilibrio persistieron hasta que en 1555 empezó a romperse la dura convivencia, desembocando en el levantamiento general de 1568.

El reinado de Felipe II se inauguraba en 1555 con el grave problema morisco que no aguantaba la situación sostenida desde 1526. El peso de los impuestos, el desengaño, el aburrimiento, la desilusión ante unas condiciones de vida cada vez más adversas y la incomprensión de sus necesidades y problemas, llevaron a los moriscos a manifestar su desacuerdo con el alarmante crecimiento del bandidaje y la piratería, a pesar de lo legislado en contra entre 1511 y 1514. De este modo se hizo famoso el bandolerismo andaluz sonando con triste frecuencia entre las voces cristianas los nombres de El Partal o el Seniz, que se destacaron entre 1565 y 1568.

La presencia de los turcos en el Mediterráneo y sus alianzas con los berberiscos sembraron el pánico en las costas cristianas. Los saqueos y pillajes piratas se vieron favorecidos por el apoyo prestado por sus hermanos moriscos desde el interior, como lo prueban los contactos entre Constantinopla, Valencia y Granada y el proyecto de alianza entre Marruecos y Turquía contra Felipe II.

Estas alianzas que para los cristianos fueron una pesadilla, representaban la esperanza para los moriscos, que quedó reflejada en las profecías que circularon entre ellos, vaticinando el socorro de los turcos para liberar las tierras islámicas del poder cristiano.

Las incursiones de los piratas berberiscos no se limitaron a las zonas costeras sino que a veces penetraron en el interior gracias al apoyo prestado por los moriscos, basta recordar los saqueos alpujarreños de Notaez y Órgiva en 1560 y 1565 respectivamente o los de Tabernas y Lucainena en 1566. De este modo, la política de apertura seguida por Carlos V, se torna en represiva y sin tregua con Felipe II, aconsejado desde Yuste ante las alarmantes noticias de descontrol islámico e infiltración protestante, propugnando el rigor y la intransigencia.

Funcionó la Inquisición con nuevas energías desapareciendo la tolerancia, se trató de desarmar totalmente a los moriscos, quienes a pesar de los controles, mantuvieron un intenso tráfico de armas. Aumentaron las exacciones y entre 1559 y 1568, se revisaron todos los títulos de propiedad morisca, así como los límites de las fincas que poseían, las anomalías se penaron con fuertes multas, con confiscaciones y reventa en casos de impago. Julio Caro Baroja³⁹ y Miguel Ángel Ladero Quesada⁴⁰, coinciden en el gran número de hectáreas que cambiaron de dueño por esta causa, siendo los principales beneficiarios de estas operaciones, los conventos granadinos y el funcionariado burocrático. La industria de la seda también se gravó con fuertes impuestos en visible competencia con otras regiones, lo que originó un fuerte paro, sobre todo en la población urbana.

Ante los escasos resultados conseguidos con la evangelización y catequesis, el estamento religioso cristiano arremetió contra los infieles y el Sínodo provincial de obispos de 1565, pide en Granada la aplicación de todas las disposiciones que estaban en suspenso desde 1511, sugiriendo la supresión de la lengua, vestidos, baños, ceremonias, zambras, rituales, esclavos, etc.

Si se añaden las múltiples condenas a galeras, prohibición de residencia a los procedentes de África, estrecha vigilancia de las familias moriscas nobles, para ejemplo del pueblo, etc., se puede completar el cuadro de la situación planteada a los moriscos. La disyuntiva quedó evidente: o asimilación total con todas sus renunciaciones o expulsión. La respuesta fue el levantamiento de 1568, que se inició en los núcleos urbanos y pronto se extendió por las áreas rurales, haciéndose fuertes en las sierras. La Corona anduvo de cabeza hasta 1570, en que fueron sofocados.⁴¹

A primeros de Noviembre de esta fase de la historia granadina, entre las capitulaciones y la salida de los moriscos de sus tierras es la lucha entre dos

³⁹ CARO BAROJA, Julio (1957): *Los moriscos del Reino de Granada*. Ediciones Istmo, Madrid. 2ª edición. pág-90.

⁴⁰ LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1988): *Granada después de la conquista, repobladores y mudéjares*. Diputación de Granada. pág-242

⁴¹ GARCÍA ARENAL, Mercedes (1975): *Los moriscos*. Edit. Nacional. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

civilizaciones, de vencedores y vencidos, después de ocho siglos de resistencia, el pueblo musulmán agota sus últimos recursos por permanecer en sus país, conservar su integridad como pueblo y practicar sus costumbres y usos religiosos. No es que crea en la convivencia con los cristianos, es que se aferra a su tierra y la de sus antepasados. Acepta las Capitulaciones con cierta esperanza de permanecer bajo el yugo cristiano, resignado por la derrota. Observa cómo se va estrechando el cerco de sus posibilidades y movimientos como pueblo, cultura y religión; protesta, reclama, pero no se le escucha. Las imposiciones, las represiones, los límites se estrechan en poco tiempo hasta yugular su idiosincrasia y su razón de existencia. Más que drama es agonía, al menos en el fase final entre 1555 y 1568. Cualquier ser viviente de la naturaleza reacciona por su instinto de conservación, ante el ocaso. Los moriscos no iban comportarse de otro modo.

El problema planteado con los moriscos no es la difícil convivencia entre dos civilizaciones. La cuestión está en que una, la vencedora, no acepta a la otra como tal. Va mucho más allá del aislamiento o la segregación, al querer eliminar la personalidad del pueblo islámico vaciando sus montes y borrando sus prácticas pero al mismo tiempo, explotando sus recursos para sacar el máximo fruto a la victoria sobre el infiel.

El resultado no puede ser otro que la rebelión, a pesar de que no eran gentes preparadas para la guerra. Estando acostumbrados permanecer acorralados durante mucho tiempo, vivían la resignación de aceptar las circunstancias y también eran conscientes de su inferioridad y de su final. Ante esta situación, ¿por qué se levantaron?, no fue por la defensa del ideal islámico ni por la esperanza de rehacer su glorioso pasado; fue por vivir dignamente o morir también dignamente, como su religión prescribe. Ni una cosa ni otra consiguieron.

Entre 1559 y 1560 se adoptaron tres importantes medidas contra los moriscos, en primer lugar la Corona se negó a aceptar la oferta hecha por una asamblea de ancianos granadinos moriscos de pagar 100.000 ducados a cambio de renovar la protección contra la Inquisición, se persiguió a todo aquel que asistía a fiestas tradicionales o ciertas formas de sacrificar a las bestias y al mismo tiempo la Audiencia de Granada inicio una serie de investigaciones entre los propietarios de tierra,

impugnando los derechos de muchos moriscos a sus propiedades.

La campaña contra los moriscos redobló su ímpetu con la llegada al poder del cardenal Diego de Espinosa. Como Inquisidor General en 1564 y como Presidente del Consejo de Castilla en 1565, adquirió el control supremo tanto de la Inquisición como de la Audiencia de Granada, así facilitó la labor de hostigamiento contra los desafortunados moros que ambas venían desarrollando.

A primeros de Enero de 1567 una proclama real redactaba por mandato del cardenal Espinosa y publicada por los pregoneros en lengua árabe y castellana, en la que se ordenaba a todos los moriscos abandonar su vestido, lengua, costumbres y prácticas religiosas en el plazo de un año, so pena de multas y encarcelamiento. La Inquisición y la Audiencia se encargaron conjuntamente del cumplimiento de esta proclama.

Los dirigentes de la comunidad morisca pasaron todo el año 1567 intentando obtener de las autoridades un nuevo acuerdo que preservase su modo de vida. Advirtieron que la implacable puesta en vigor de estas nuevas leyes podría provocar resistencia armada, ya que a todo esto se sumaba el malogro completamente de la cosecha de 1567 en el Sur y muchos minifundistas moriscos estaban bajo el acoso del hambre, las deudas y la necesidad de emigrar.

Los representantes moriscos se dirigieron al rey, respaldados por el Marqués de Mondéjar, Capitán General del Reino de Granada, cuya familia siempre había protegido a los moriscos contra la persecución. Toda esta empresa fue en vano, ya que en 1567 la política más tolerante por parte de algunos de estos que apoyaban la causa morisca no fue bien acogida en Granada. En el mes de Marzo el Marqués de Mondéjar recibió la orden de llevar sus fuerzas a la costa y dejar todo el poder en el interior a la Audiencia y a las milicias especialmente reclutadas para el caso. En Noviembre de 1567 el cardenal Espinosa ya gozando del pleno poder y favor del rey, escribió a las autoridades eclesiásticas de Granada, exigiendo que se preparasen a cumplir con energía las nuevas órdenes sobre vestido, lengua y costumbres moriscos para el año nuevo.



Expulsión de los moriscos (Dibujo de Vicente Carducho)

Tal como se preveía desde Abril de 1568 en adelante, al darse cuenta de que no podían esperar más concesiones de la Corona, un grupo de moriscos comenzó a planear una rebelión abierta. Para Navidad ya estaba organizada y 182 pueblos con mayoría de población morisca de los alrededores de Granada empezaron la revuelta, mientras una fuerza de choque intentaba tomar la propia Granada con la ayuda de los habitantes de el Albayzin. Pero fallo que la población con más poder se unieran a la rebelión y la fuerza de choque tuvo que retirarse y desistir del empeño.

La causa morisca no se recuperó nunca de este revés, en Marzo de 1569 el ejército cristiano, bajo el mando del Marqués de Mondéjar, había recuperado todos los pueblos sublevados, excepto unas pequeñas unidades rebeldes en las montañas. Sin embargo cuando se pensaba en celebrar el éxito alcanzado, el Cardenal Espinosa propuso una nueva medida aún más radical y fue la deportación de Granada de todos los moriscos. También sugirió que fuese retirado el Marqués de Mondéjar, ya que se opondría a esta política y se resistiría a llevarla a cabo. Por lo tanto, el marqués fue relevado de su mando para dárselo al hermanastro del rey, Don Juan de Austria. Esta elección no fue una decisión feliz ya que la inexperiencia de Don Juan fue considerada como una ventaja, ya que este estaría más dispuesto a aceptar las ordenes que provenían

de Madrid, pero sin embargo la dura política de deportación propugnada por el Cardenal Espinosa fortaleció la resistencia de los rebeldes e incluso los habitantes del Albayzin planearon una revuelta en Junio, aunque fallo, mientras que el grupo principal de los insurrectos en las Alpujarras incrementaba sus fuerzas con numerosos refuerzos.

En Octubre de 1567 el rey dio órdenes para que sus soldados, algunos de ellos llamados desde Nápoles para defender a España contra su “quinta columna”, realizaran la campaña sin la menor contemplación: “*a fuego y a sangre*” pero se logró poco. La guerra llegó a un punto muerto y en Marzo de 1570 el propio rey se desplazó hasta Córdoba para dirigir él mismo las operaciones. En el plazo de pocas semanas Felipe decidió suspender la deportación de todos los moriscos, y optó en su lugar por un complicado plan para su redistribución por toda Castilla. Se mandó un emisario a las Alpujarras con órdenes de ofrecer una amnistía general a todos los que se rindiesen y entablar negociaciones para un acuerdo con los jefes rebeldes. Este cambio de política llegó en el momento oportuno, ya que el espectáculo de España ante la incapacidad de reprimir una rebelión en el corazón mismo del imperio, a pesar de grandes gastos y grandes concentraciones de tropas, era una buena noticia para los enemigos de Felipe en otras partes.

Pero esta postura de pacificación llegó demasiado tarde, en Mayo de 1570, el cabecilla de los moriscos se rindió, aunque muchos de sus seguidores continuaron en las montañas su lucha, hasta que el hambre les obligó a ceder en sus pretensiones, en el verano de 1571 la rebelión había terminado. Ahora comenzaba una nueva etapa y era la pacificación del territorio.

La expulsión de los moriscos de la ciudad de Granada había sido ordenada en Junio de 1569 y el Albayzin habitado por más de 25.000 moriscos estaba ya vacío en sus tres cuartas partes cuando, el 24 de Febrero de 1571, Felipe II firmó el decreto en el que ordenaba a todos los moriscos en el reino de Granada que abandonasen sus tierras. A aquellos aún en rebeldía se les confiscaron las tierras; los que se reconciliaron recibieron compensaciones, pero fueron forzados no obstante a abandonar su patria. Cuando se formaron los primeros grupos de reportados, Don Juan quedó asombrado: “*No sé si se puede retratar la miseria humana más al natural que ver salir tanto*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*número de gente con tanta confusión y lloros de mugeres y niños, tan cargados de impedimentos y embarazos ... A la verdad, si estos an pecado, lo van pagando*⁴². Algunos no sobrevivieron al viaje. Unos se ahogaron en el mar, otros perecieron en las nieves del duro invierno de 1570/71, mientras se dirigían al norte a marchas forzadas, frecuentemente esposados para impedir su fuga. Puede ser que quizás desaparecieran el 20% del total de deportados, estimado entre 80.000 y 100.000 personas, perecieran en el camino. Los supervivientes fueron distribuidos en colonias por toda Castilla: 4000 a Córdoba, 2.500 a Toledo, 1.000 a Ávila y así sucesivamente. Ciudades que habían estado libres de moros durante siglos y políticamente seguras, vieron surgir de repente un “*Albayzin*” entre sus casas.

En las Alpujarras se fueron erigiendo una cadena de fuertes con guarniciones para defender los valles contra los bandidos moriscos que aún sobrevivían en las montañas y para evitar el riesgo de futuros problemas en un terreno que había resultado tan difícil de someter. En total en todo el reino de Granada se construyeron no menos de ochenta y cuatro fuertes. Pero las medidas preventivas de este tipo eran sólo una parte de la solución de la Corona al problema morisco. Hasta la primavera de 1571 en que murió su cabecilla Aben Abó persistió la actividad de la guerrilla morisca y del bandolerismo monfí, sobre todo en las zonas de montaña.

La suerte de los vencidos fue la deportación masiva hacia tierras castellanas y bajo andaluzas. Ya fuesen “moriscos de paces”, es decir, de territorios no rebelados o de los “reducidos” es decir los sublevados, todos fueron deportados.

Un verdadero éxodo se inició a partir de entonces. El camino hacia el destierro lo hicieron en lastimosas condiciones, soportando los rigores del invierno, mal alimentados, muchos de ellos enfermos y sin medios para transportar los escasos bagajes que les quedaban. Numerosos de estos hombres y mujeres no aguantaron la dureza del camino y murieron antes de llegar a los diferentes lugares de destino fijados de antemano por la autoridades reales. Aunque la previsión inicial era distribuirlos por

⁴² VINCENT, Bernard (1970): “L’expulsión dess morisques du royaume de Grenade et leur repartition en Castille, 1570-1571.” *Melanges de la Casa de Velazquez*, VI. Don Juan al Rey, 5 de Noviembre de 1.570, p. 220.

tierras del noroeste de Castilla, Asturias y Galicia, finalmente se concentraron en tierras de la Baja Andalucía, La Mancha, Extremadura, Murcia y Castilla la Vieja.



Embarque de los moriscos en el puerto de Vinaroz-Alicante

A partir de 1570, tres fueron los grupos que quedaron en el Reino de Granada: los pertenecientes a las elites que se habían integrado en la sociedad granadina antes del levantamiento; los esclavos y niños moriscos y por último los expertos en el conocimiento de los sistemas hidráulicos de los pueblos y en el trabajo de la seda, elementos imprescindibles para el asentamiento y continuidad de los repobladores castellanos para suplir el vacío dejado por ellos.

Cuando en 1609 se produjo la definitiva expulsión de los moriscos de España, muy pocos de ellos seguían viviendo en el territorio granadino. En noviembre de 1570 había significado para el Reino Nazarí de Granada el final de su etapa musulmana.⁴³

⁴³ BARRIOS AGUILERA, Manuel (2002): *Granada morisca, la convivencia negada*. Ed. Comares. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El año pasado del 2009 fecha en que se cumplía el Cuatrocientos aniversario de la expulsión morisca ordenada por Felipe III, se han impartido numerosos Congresos, Seminarios, Jornadas y otros certámenes para recordar dicho hecho histórico. Destacando el celebrado en Granada desde el 15 al 16 de Mayo dirigido por el profesor de la Universidad de Granada D. Manuel Barrios Aguilera “Los Moriscos: Historia de una minoría”.



Salida de los moriscos camino del éxodo

También en Granada unas Jornadas Internacionales celebradas desde el día 2 de Junio a 4 de Junio “400 años de la expulsión de los moriscos 1609-2009, dirigido por el Profesor de la Universidad de Granada D. Manuel Espinar Moreno.

Un seminario celebrado en Vélez Blanco (Almería) desde el día 27 de Julio al 31 de Julio “La expulsión de los moriscos y su diáspora por el norte de África” dirigido por el Profesor de la Universidad de París D. Bernard Vincent y el Profesor de la Universidad de Almería D. Francisco Andújar Castillo.

Fuera de España se realizó el XIV Congreso Internacional de Estudios Moriscos y Andalusíes sobre el 4º Centenario de la expulsión de los moriscos de al-Ándalus

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

(1609-2009) en la ciudad de Túnez del 20 al 23 de Mayo, organizado por el profesor Abdeljelil Temimi de la Universidad de Túnez.

Una excelente exposición en la Escuela de Estudios Árabes de Granada, desde el 3 de Febrero al 27 de Marzo “Traslados y expulsiones. Piezas que salieron y moriscos que no regresaron.

Organizado por Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, el CSIC y la Biblioteca Nacional se ha celebrado en el Salón de Actos de la Biblioteca Nacional de España, una Exposición y un Congreso Internacional, sobre los Moriscos durante los días 3 y 4 de Septiembre.

En Muro (Alicante) se celebró otro Congreso desde el día 16 al 18 de Octubre “400 aniversario de la expulsión de los moriscos” presentado por la presidenta del Instituto de Historia L'Almoroig y cronista y archivera de Muro, Elia Gozábez; y el vicepresidente del Centro Alcoià d'Estudis y archivero municipal de Alcoy, Josep Lluís Santonja.

Otras exposiciones se han llevado a cabo en la Comunidad de Valencia como la Exposición de Mudéjares y Moriscos en el reino de Valencia (ss. XVI-XVII) celebrada en Segorbe-Castellón, desde el 24 de Abril al 10 de mayo de 2009 en la Sala de Exposiciones “Casa Garcearán” y en la ciudad de Valencia la Exposición “Entre Tierra y Fe. Los musulmanes en el Reino cristiano de Valencia” (1238-1609) del 26 de Febrero al 28 de Junio del 2009 en la Sala de Estudi General de la Nau.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Real Chancillería de Granada

II.5.- La repoblación de los lugares abandonados por los moriscos

Con motivo de proceder a repoblar los espacios que fueron abandonados por los moriscos que dejaron las tierras del reino de Granada se procedió en Marzo de 1571 a crear el Consejo para la Repoblación de Granada.⁴⁴ Este organismo tenía que reconocer y adquirir la propiedad de los moriscos para luego redistribuirla entre pobladores nuevos, que serían invitados a emigrar desde zonas superpobladas pero “seguras” del norte de España. Finalmente unas 12.500 familias cristianas, unas 60.000 personas fueron reasentadas en 259 comunidades granadinas. Toda esta operación de repoblación revelaba el poder, visión y asombrosa competencia de Felipe II y su gobierno. Muchos de los lugares repoblados fueron abandonados a los pocos años, y las tierras más altas nunca fueron recolonizadas. Este programa de repoblación eliminó para siempre la amenaza de una “*quinta columna*” islámica en el sur de España, que había cooperado en el pasado con la flota turca y los corsarios berberiscos, pero a cambio de esta seguridad se pagó un alto precio ya que ahora había moriscos en todas partes, y en todas partes parecían ser una amenaza a la seguridad.⁴⁵

El rey siempre estuvo en contra de las recomendaciones de sus consejeros de proceder a la expulsión de los moriscos, y en 1592 rechazó una petición para este efecto de las Cortes. En su lugar el rey creó en 1596 una junta especial para dar instrucción religiosa a los moriscos valencianos, insistiendo en que no se utilizara violencia, ni mal término, sino con suavidad a traerlos a lo que se pretendía.

Entre los meses de Junio del año 1569 y Noviembre de 1570 se llevaron a cabo dos deportaciones de los moriscos, a las que sucedió una nueva, en 1571, y que afectó a todos aquellos que habían regresado de forma ilegal. En total, el número de expulsados ascendió aproximadamente a 140.000 personas de las 150.000 residentes en Granada. Los bienes de los moriscos, excepto los de aquellos que se habían comportado de una

⁴⁴ BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (1988): “Las instituciones de la repoblación del Reino de Granada (1570-1592)”. *Anuario de Historia del Derecho Español*. Ministerio de Justicia. Madrid. pp. 1741-1776.

Archivo General de Simancas (AGS). Cámara de Castilla (C^a.C.) Libros de Cédulas (Cédulas 259) folios 28v-29v.

⁴⁵ LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1968): “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500” *Hispania XXVIII*. Pág. 490

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

forma pacífica fueron confiscados por la Corona para proceder a su adjudicación a los nuevos pobladores.

El fundamento jurídico de la recolonización fueron sendas cédulas de fecha de 26 de diciembre de 1570 y de 28 de marzo de 1571. Los primeros repobladores empezaron a llegar en 1572. Probablemente, entre ellos figuraba parte de la guarnición de tres mil hombres de Don Juan de Austria, que se quedaron en las fortalezas de Lanjarón y Órgiva y 84 puestos fuertes más tras la batalla. El Estado dejó totalmente de participar en la repoblación en 1595. A partir de esa fecha no existen documentos centralizados sobre este tema.⁴⁶

Para la repoblación de los lugares que había que repoblar se crea un Consejo de Población y se dictan una serie de normas y condiciones a que estarán sometidos los repobladores.⁴⁷⁴⁸

Las condiciones de la donación son:

- 1ª.- Obligación de pagar el censo en mancomún.
- 2ª.- Nigüelas tendrá siempre el número de pobladores que determine el Consejo de Población.
- 3ª.- Las haciendas estarán siempre bien labradas para que los frutos crezcan y no disminuyan.
- 4ª.- El poblador que en dos años no pagara el censo, perderla suerte.
- 5ª.- El censo se pagará íntegro aunque haya catástrofe, mal cosecha. etc.
- 6ª.- En 25 años los pobladores no podrán traspasar su suerte y si lo hicieran después será en poblador útil, casado y de fuera del reino, y previa aprobación del Concejo.

⁴⁶ DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio (1978): "Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría." *Revista de Occidente*. Madrid.

⁴⁷ ORIOL CATENA, Francisco (1987): *La población del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera. Univ. de Granada. Granada. pp. 3-58.

⁴⁸ Sacadas estas condiciones del Apeo y Repartimiento del lugar de Acequias. Archivo Histórico Provincial de Granada. Sign. 6393-CD2

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- 7ª.- Si el traspaso no es en poblador en estas condiciones, perderá su suerte sin indemnización.
 - 8ª.- Pasados 25 años, si se traspasa la suerte será en persona que no sea de las prohibidas.
 - 9ª.-El Concejo nombrará cobrador para el censo o embargar los frutos, en persona de confianza y fiel.
 - 10ª.- Se da poder a alcaldes y regidores para que los vecinos labren sus suertes, pudiendo quitárselas si un año no lo hacen.
 - 11ª.- El poblador perderá su suerte si la abandona durante un año.
 - 12ª.- Cuando se pague la mitad de lo que monte el censo, 35.000 maravedís, se otorgará escritura de redención.
 - 13ª.- Los pobladores quedan libres de pagar las guardas del mar.
- Por su parte la Corona renuncia a la ley de las Cortes de Alcalá de Henares sobre lo que se vende y compra a mitad de precio.
- Se traspasa al Concejo y vecinos, la propiedad para que pueda cambiar, vender, etc.
- Se obligan las rentas del Patrimonio Real, como vendedor, de quien demandare, y si tuviere poder de Su Majestad, en pleito, tomará defensa hasta que queden pacíficos, y si no lo hiciere, pagará las suertes y haciendas con todos los mejoramientos y la revalorización, más las costas e intereses.
- Se da poder a cualquier justicias que conozcan lo anterior para que lo hagan cumplir y ejecutar, para lo cual, en nombre de Su Majestad, renuncian todas las Leyes y la General.

Dada la escritura de censo en Granada, 11-11-1579.

También por hallarse la mayoría de las casas y haciendas destruidas y en mal estado de conservación se dicta un Auto para conservar las casas maltratadas, según Provisión Real de 29-12-1592, notificada en 11- 01-1593. *“Hallándose la mayor parte de las casas de los lugares del reino maltratadas, destruidas o con mucha necesidad de reparo y siendo responsables alcaldes y regidores de los mismos, se les requiere para que apremien a los vecinos a repararlas, siendo en caso contrario las reparaciones a*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*su cargo; todo conforme a las escrituras de censo.”*⁴⁹

Igualmente se ordena que por cada Consejo de los lugares del reino que posean un Libro encuadernado en pergamino con hojas numeradas en el que se haga constar:⁵⁰

- Apeo, deslinde y amojonamiento.
- Inventario de las haciendas que fueron de moriscos.
- Escritura de censo perpetuo.
- Reparto y adjudicación de suertes a los nuevos pobladores.
- Truecos y traspasos que unos vecinos hicieren en otros.
- Cada Concejo poseerá un arca con dos llaves para custodia del libro.

Como fuentes principales para el estudio de la repoblación que se llevara a cabo a partir de estas fechas son las Escrituras de los censos de 1572 y 1574 que se dan a los nuevos pobladores, los Libros de Apeo y Repartimientos, y los Libros de Población o Libros de Población y Repartimiento o Libros de Apeo y

⁴⁹ BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (1988): “Las Instituciones de la repoblación del reino de Granada (1570-1592)”. *Anuario de Historia del Derecho Español. Ministerio de Justicia*. Madrid.

⁵⁰ IBIDEN: Las Instituciones de la repoblación OB. CIT. pp. 1741-1776.

II.6.- Organización eclesiástica del Valle de Lecrín

En las descripciones del Reino de Granada anteriores a la formación del Reino Nazarí (s. XIII-XV) realizadas por los célebres geógrafos árabes al-Idrīsī y al-Uḍrī, así como en otras posteriores contenidas en la obra de al-Umarī (1337), Ibn Baṭṭūṭa (1350) y, sobre todo, en la *Ihata* y *al-Lamha al-hadriyya* del gran historiador y polígrafo Ibn al-Jatīb (1363-1371) de Loja, más otras fuentes cristianas y árabes más tardías, puede aseverarse que el territorio de Granada estaba, desde antes de la formación del reino nazarí, dividido en Coras, cuyo valor era más bien geográfico-descriptivo que administrativo.

El ámbito propiamente administrativo pertenecía al *Iqlīm*, y, según Ibn al-Jatīb, en Granada había treinta y tres climas (*iqlims*), aunque en zonas montañosas como las Alpujarras y la serranía malagueña existía las *tahas*, o distritos probablemente de carácter militar.



Parroquias del Arzobispado del reino de Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La Cora de Elvira (Granada) estuvo constituida por veinticinco climas y nueve tahas: Órgiva, Ferreira, Poqueira, Xubiles, Andarax, Ugíjar, Valle de Lecrín y, en la costa, Suhail y Suwayhil.

La práctica totalidad de los pueblos del Valle de Lecrín, incluyendo los desaparecidos, fueron alquerías o barrios integrados en entornos agrícolas irrigados y defendidos por fuertes o castillejos de mayor o menor envergadura. Según Ibn Hayyān (*al-Muqtabis* III, durante las luchas del s. IX había un *hisn Niwalas*, castillo o fuerte de Nigüelas, en la Cora de Elvira, posiblemente "el castillejo" que se encuentra junto a Tablate.⁵¹

Ibn al-Abbār (*al-Takmila*) retoma, en el s. XII, el nombre de *Niwalas*, diciendo que pertenecía al-*Amal* o distrito de *Bagu Garnata*, con lo que Nigüelas aparece ya en calidad de alquería diferenciada y no como simple fortín.

Durante las últimas décadas del s. XV en Granada, caracterizadas por las guerras civiles de los nazaries, las crisis económicas y la presión de las fuerzas castellanas, el Valle de Lecrín se va a revelar de nuevo como un importante punto estratégico y sufrirá de manera directa las consecuencias de la guerra.

El paso de las tierras que componían el reino de Granada a la corona castellana llevaba implícitos muchos problemas de organización política, militar, económicos y religiosos que los reyes trataron de arreglar rodeándose de eficaces colaboradores. La conquista del Reino de Granada pone en relación a dos comunidades: vencedores y vencidos, que tienen diferentes modos de vida. Las capitulaciones y pactos firmados entre musulmanes y cristianos eran la garantía para que todos siguieran viviendo sobre las tierras. Pronto este espíritu de convivencia se va a ver roto por lo que se producen las primeras revueltas. Cada día los nuevos pobladores venidos a las tierras del Reino de Granada hacían lo posible para que los mudéjares marcharan a otros lugares de la Península o al norte de África y así poder tener acceso a las propiedades de los que huían por un precio mínimo. Esta actuación fue en muchos casos defendida incluso por

⁵¹ IBIDEN: *La Granada islámica*..... OB. CIT. pp. 146

la corona y algunos de sus representantes, como Hernando de Zafra (secretario de los reyes), partidario de una emigración continuada. Estas acciones de los cristianos llevaron a un autor a escribir lo siguiente: *“Luego que el rey de los cristianos vio que los musulmanes no emigraban, y por el contrario que se hallaban decididos a permanecer en sus hogares, resolvió romper las capitulaciones, como lo hizo, ... en efecto, cláusula tras cláusula, hasta concluir con todas ellas. Dejó de protegerseles; se les miró con menosprecio y desdén, y tratándoles los cristianos con fueros de dominadores, los sometieron a leyes tiránicas y les recargaron los tributos. Prohibídesles el llamamiento a la oración desde las torres de sus mezquitas y se les expulsó de la ciudad de Granada a los arrabales y alquerías, a donde se retrajeron envilecidos y afrentados. Tras de esto, y por el año 904 (1498-1499) se les invitó a abrazar el cristianismo, como así lo hicieron, cediendo a la violencia. Toda la Andalucía se hizo cristiana, hasta el punto de no quedar en ella quien dijere: «no hay más Dios que Dios, Mahoma es el enviado de Dios», como no lo dijera en su corazón o a ocultas de las gentes”*.⁵²

El deseo de los reyes y parte del clero era que los mudéjares se fueran convirtiendo y asimilando a la sociedad castellana, motivo principal que llevaría a Cisneros a Granada en ayuda de Talavera. Los métodos del arzobispo de Toledo no fueron eficaces en muchos casos con lo que se llegó al enfrentamiento armado extendiéndose la guerra a las comarcas de las Alpujarras, Almería, Málaga, altiplanicies de Guadix-Baza-Huéscar y río Almanzora teniendo que intervenir el rey en persona y sus mejores hombres de armas relacionados con el nuevo reino incorporado a la corona.

Sofocadas las rebeliones y sucesivas revueltas que se produjeron a lo largo del s. XVI, se procedió a la confiscación de bienes, no sólo de los sublevados, sino de todos los moriscos. Las nuevas autoridades cristianas reordenaron el Valle de Lecrín en tres

⁵² EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo (1991): *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*. Granada. págs. 69-70.

VALLADAR y SERRANO, Francisco de Paula (1909): “El morisco granadino”. *Revista de La Alhambra*, XII, pp. 343-346. Recoge este testimonio de Eguilaz Yanguas en su obra *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada*. págs. 69-70, quien a su vez traduce la obra de un autor anónimo titulada *Narraciones de la época sobre la extinción de la dinastía nazarita y otros testimonios de AL-MAQQARI*.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

grandes parroquias, que se corresponden con las zonas baja, media y alta de la comarca, según se aprecia en la Bula de Erección del Arzobispado de Granada⁵³:

- *Restábal*, con sus anejos de Melexis, Murchas, Alauxa, Burnielas, Naro, Saleres y el Cautil.
- *Béznar*, con los anejos de Tablate, Monduxar, Azequias y Achite.
- *Padul*, incluyendo a Cónchar, Cozvíjar, Dúrcal y Nigüelas.
- *Lanjarón*

Más tarde, el conglomerado de alquerías y barrios musulmanes se van individualizando en torno a una iglesia o parroquia.

Francisco Villegas⁵⁴ para el año 1568, cuando está en su punto más caliente el levantamiento morisco, calcula en 1362 los vecinos que ocupaban el Valle de Lecrín, es decir, unas 5448 personas, de población morisca. Según los *Libros de Apeo*, las alquerías más pobladas eran en esa fecha las de Dúrcal, con 200 vecinos (800 h.), Padul, con 181 (724 h.), Nigüelas, con 140 (560 h.) y Lanjarón, con 100 vecinos (400 h.), oscilando los demás pueblos entre los 18 de Tablate, los 25 vecinos de Ízbor, los 70 de Restábal o los 80 de Pinos del Valle. A los 5448 moriscos que permanecían en el Valle en 1568, hay que añadir los 232 cristianos viejos que se habían asentado ya en nuestra comarca desde la caída de Granada en 1492.

La población morisca va siendo sistemáticamente sustituida por la cristiana hasta completarse la aniquilación de todo elemento islámico. En 1571, los repobladores ascienden a 744 vecinos, es decir, unos 2976 habitantes.

El origen de estos colonos será mayoritariamente andaluz (de Jaén y Córdoba, sobre todo), siguiéndole los procedentes de la Meseta Sur (destacan Cuenca y Toledo),

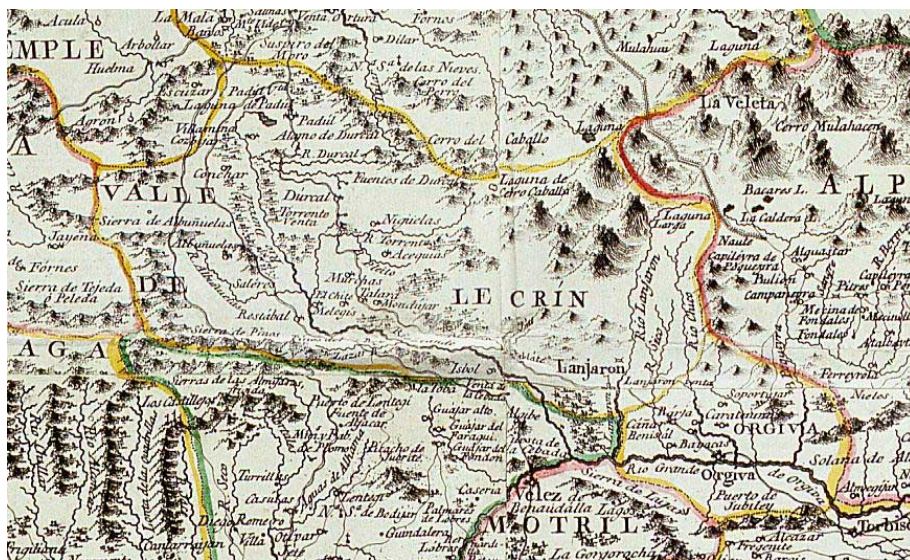
⁵³ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada.

Libro Erección de las Iglesias Parrochiales del reino de Granada. Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. B-18. pp. 31v.

⁵⁴ VILLEGAS MOLINA, Francisco, *El Valle de Lecrín. Estudio geográfico*. Instituto Geografía Aplicada del Patronato Alfonso Herrera, Granada, 1972

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

después los gallegos y, finalmente, los de la Meseta Norte (Castilla y León). También llegaron repobladores aislados de Extremadura y de otros rincones.



El Valle de Lecrín, con bastante detalle en 1795

Para el año 1587, la población del Valle sigue cayendo hasta los 646 vecinos (2.584 h.). Algunos años más tarde, la repoblación que se está llevando a cabo, permite una cierta recuperación del índice de poblamiento de la comarca, alcanzando en 1591 los 1.478 vecinos (5.912) h. En este año, los municipios más poblados serán Dúrcal (812 h.), Albuñuelas (720 h.) y El Padul (652); Melegís, con 452 h. y Lanjarón, con 436 h., aparecen en segunda posición, mientras que los menos poblados eran Mondújar (160 h.) y Acequias (84 h.), lo que nos da una idea clara de la distribución de los moradores del Valle en las postrimerías del XVI.

La causa de este estacionamiento, apreciable igualmente en el resto del territorio granadino, está en primer lugar en la expulsión de los moriscos, que si en la capital origina el despoblamiento del barrio del Albayzin, en algunas comarcas, sobretudo en la Vega, Valle de Lecrín y Alpujarras, supone la diáspora de la mayoría de la población. En las Parroquias del Valle se ha apreciado en los libros parroquiales, que en los años posteriores a 1570 hay un brusco descenso de los bautizos, que se reducen

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

casi a la mitad. Esto sigue así hasta los años 1620-30 en que comienza a aumentar pero sin llegar a la cifra de los años 1540-60.

Otro factor que influye son las catástrofes climáticas, pestes, epidemias, que junto a la crisis económica, malas cosechas y unas malas condiciones sanitarias e higiénicas que hacían que la elevada natalidad, en torno a un 40 por mil se viera fuertemente mermada debido a la alta mortalidad infantil y una vida media muy baja.

En consecuencia, durante el s. XVI, y debido a la progresiva cristianización del reino de Granada, por parte de la Corona y de la Iglesia se impulsa la sustitución de las mezquitas por iglesias, con el fin de regular el culto del nuevo Estado.

Los propios alarifes moriscos trabajarán, por su condición de artesanos cualificados, en la edificación de los nuevos templos, produciendo un gran arte mudéjar granadino, del que tenemos interesantes muestras en el Valle de Lecrín. La iglesia más antigua del Valle parece ser, según Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán, la iglesia de Béznar, dispuesta en tres naves con pilares y arcos góticos y una única armadura de par y nudillo con seis tirantes, lacería de ocho y canes de labores góticas; las obras de la iglesia de Béznar estaban ya en marcha en 1525, y en 1526-7 su carpintero era Juan Fernández, muy activo en todo el Valle, mientras que el alarife Juan de Toledo seguía al frente de la construcción en 1530.⁵⁵

Juan Fernández interviene también en la realización de las armaduras de las iglesias de Marchena, Acequias y Cozvíjar. En la de Acequias, cuya traza se atribuye al gran arquitecto y maestro de obras de la Catedral de Granada, Ambrosio de Vico, trabajó entre 1548 y 1551, siendo albañil Pablo Fernández. A finales del XVI, se incluye, gracias a una subvención del arzobispo Pedro de Castro (1591-1609), un retablo de Hernando de Orihuela con lienzos del gran pintor Rajis, con reproducción del escudo del arzobispo.

⁵⁵ HENARES DE CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura mudéjar granadina*. Caja Gral. Ahorros de Granada. Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De acuerdo siempre con los datos históricos que nos proporcionan las fuentes, la iglesia de Dúrcal conoce también la mano de Juan Fernández en 1546, aunque este templo ha sufrido muchas transformaciones a lo largo de su historia.

Otro carpintero, Francisco Fernández, es quien trabaja en Saleres (en 1561), Melegís (1566-7), El Padul y Mondújar. El albañil de la iglesia de Saleres fue Bartolomé Villegas y su cantero Pedro de Berruezo, que hizo su portada en 1560. La carpintería de la iglesia de Melegís fue renovada en 1599 por Antonio López Camudio, vecino de Otura, al ser quemada durante la rebelión de los moriscos; Bartolomé Villegas la había construido entre 1552 y 1567, y la cantería de la portada correspondió a Pedro Gómez Fuenfría.

La obra de la iglesia de Padul fue dirigida por Juan Ajofrín y su hijo en 1541, aunque en 1543-5 se pide a Jerónimo García que construya una torre como la de Alhendín; sus portadas corresponden al cantero Gaspar de Muriel (1599); también trabajó en la construcción de esta iglesia el albañil Luis Morales.

En Mondújar, se realiza, en el s. XVII, una ampliación de la armadura alargando la nave que se cierra sobre el coro; sabemos que Juan Fernández trabajaba en esta iglesia en 1577, con Juan Alonso Jiménez en calidad de albañil.

Nada menos que Ambrosio de Vico hizo el proyecto de la iglesia de Cónchar en 1610, rehaciendo la antigua iglesia de la que sólo se conservaba la torre; la construcción se terminó en 1614, actuando Antonio Bermúdez de albañil y Alonso López Camudio de carpintero.

En cuanto a las obras de la iglesia de Nigüelas, hay que decir que se deben, primero, al albañil Jerónimo García, que trabajó en 1561-2, y al carpintero Martín Moreno; posteriormente fueron Juan López de Paniagua, entre 1580 y 1582, y el carpintero Alonso López Camudio, quienes continuaron las obras.

Los elementos cerámicos de todas estas iglesias, al igual que otras muchas de la provincia, se hicieron en el taller de los Robles de Granada; así, por ejemplo, los

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

azulejos de la torre de Saleres fueron enviados por Isabel Robles en 1561 y son semejantes los de las iglesias de Santa Ana y San Andrés de Granada, con dibujos de clara influencia sevillana, según indican los profesores Ignacio Henares y Rafael López Guzmán, antes citados.



Mapa detallado del Arzobispado de Granada

En muchas de estas iglesias se conservan interesantes pinturas, esculturas, retablos y piezas de orfebrería renacentista y sobre todo, de época barroca.

Durante el s. XVI se produce, como hemos señalado, un profundo cambio de panorama en el Valle de Lecrín, que afecta tanto al orden social, como al político, religioso y económico.

II.7.- Las Iglesias Parroquiales del Valle de Lecrín

Tras la firma de las Capitulaciones en 1492 y la entrega de la ciudad de Granada se pone fin a la Guerra de Granada que había durado diez largos años. En las Capitulaciones se dejaba a los vencidos practicar su religión y mantener sus costumbres, manteniéndose los centros religiosos musulmanes hasta finales de 1499, que tras las revueltas de las Navidades se pone fin a esta situación y son obligados a su conversión y bautismo todos los mudéjares o marcharse fuera del reino de Granada.

Las nuevas parroquias que se fundaran aprovechando en ocasiones las fábricas de las antiguas mezquitas o rābitas, o también de nueva fábrica serán erigidas por orden de 15 de Octubre de 1501 siendo en total 98 (25 en la capital y 73 en los diferentes pueblos y alquerías.

Estas parroquias nacen con anhelos misioneros de evangelización de los moriscos o cristianos nuevos. Por circunstancias difíciles de llevar a cabo dicha misión no se pudo llevar a cabo plenamente.

En los levantamientos de 1569-1571, estas parroquias sufrieron los ataques de los sublevados y persecución a las personas encargadas del culto y los edificios en algunos casos destruidos. Asentadas posteriormente con los nuevos pobladores, han asumido durante siglos una larga y callada labor de cristianización y evangelización y una encomiable labor educadora.

A continuación insertamos la erección de las Parroquias relativas a los lugares del Valle de Lecrín según la Bula de erección de la totalidad de las Parroquias de la diócesis de Granada que como se ha indicado más arriba tuvo lugar en 1505.

Bula de erección de las Iglesias del Valle

Erige las Yglesias del Valle.⁵⁶

⁵⁶ Escrito en el margen izquierdo del manuscrito y fuera de la caja de escritura

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Et in taha de Valdelecrin in ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Arrastual cum suis annexis de Melexis, Amulchas, Alauxa, Barmelaz, Naio, Saleris et Cautil, locorum Granatensis diócesis, quatuor benefitia simplitia seruitoria et quatuor sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Veznar cum suis annexis de Tablate, Pinos de Rey, Yzbur, Atalarat, Mondujar, Acequia et Achite, locorum Granatensis diócesis, tria simplitia seruitoria benefitia et tres sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Padul cum suis annexis de Concha, Coxbixar, Durcal et Nigueles, locorum Granatensis diócesis, tria benefitia simplitia seruitoria et tres sacristias. In ecclesia parochiali Sanctae Mariae loci de Najaronsepe dictae Granatensis diócesis, duo benefitia simplitia seruitoria et duas sacristias, auctoritate apostolica praedicta qua fungimur in hac parte de regis et reginae, dominorum nostrorum patronorum instantia et petitione tenore praesentium (ut praefertur) creamus et instituimus.

Traducción

Y en la Taha de Valdelecrín⁵⁷ en Iglesia parroquial de Santa María del lugar Arrastual⁵⁸ de Restábal con sus anejos de Melexis,⁵⁹ Amulchas,⁶⁰ Alauxa,⁶¹ Bermelaz,⁶² Naio,⁶³ Saleris⁶⁴ y Cautil,⁶⁵ de los lugares de la diócesis de Granada, cuatro beneficios simples servideros y cuatro sacristías. En Iglesia parroquial de Santa María del lugar de Veznar⁶⁶ con sus anejos de Tablate, Pinos del Rey,⁶⁷ Yzbur,⁶⁸ Atalarat,⁶⁹ Mondujar, Acequia⁷⁰ y Achite,⁷¹ lugares de la diócesis de Granada, tres beneficios simples servideros y tres sacristías. En Iglesia parroquial de Santa María del lugar de

⁵⁷ En la actualidad Valle de Lecrín

⁵⁸ En la actualidad Restábal

⁵⁹ En la actualidad Melegís

⁶⁰ En la actualidad Murchas

⁶¹ En la actualidad Lojuela

⁶² En la actualidad se desconoce su situación

⁶³ En la actualidad se desconoce su situación

⁶⁴ En la actualidad Saleres

⁶⁵ Es en la actualidad un barrio de las Albuñuelas

⁶⁶ En la actualidad Béznar

⁶⁷ En la actualidad Pinos del Valle

⁶⁸ En la actualidad Ízbor

⁶⁹ En la actualidad Talara

⁷⁰ En la actualidad Acequias

⁷¹ En la actualidad Chite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Padul con sus anejos de Concha,⁷² Cozxbixar,⁷³ Durcal y Nigüeles,⁷⁴ lugares de la Diócesis de Granada, tres beneficios simples servideros y tres sacristías. En Iglesia parroquial de Santa María del lugar de Najaronsepe⁷⁵ de esta dicha diócesis de Granada, dos beneficios simples servideros y dos sacristías, las cuales creamos en estos lugares por autoridad apostólica del rey y reina a instancia y petición de nuestros señores patronos creamos e instituimos (como ya se ha dicho) ante el tenor presente.⁷⁶

Los actuales municipios que componen la comarca del Valle de Lecrín son los siguientes:

Acequias, Albuñuelas, Béznar, Cónchar, Cozvíjar, Chite, Dúrcal, Ízbor, Melegís, Mondujar, Murchas, Nigüelas, El Padul, Pinos del Valle (o del Rey), Restábal, Saleres, Tablate y Talará.

Respecto a Lanjarón, no pertenece propiamente al Valle de Lecrín, pues queda a caballo en la zona de transición entre él y la Alpujarra. En este trabajo lo vamos a integrar como un enclave de máxima importancia, dado el papel que ha desempeñado, tanto comercial, como militar, y además como zona de paso entre la costa, La Alpujarra y Granada. En el año 1502 en la relación de los habices del Valle quedo incluido como una de las poblaciones de la Comarca.⁷⁷

Todos estos templos fueron dotados por los Reyes Católicos con los habices que pertenecieron a las mezquitas y rābitas.

⁷² En la actualidad Cónchar

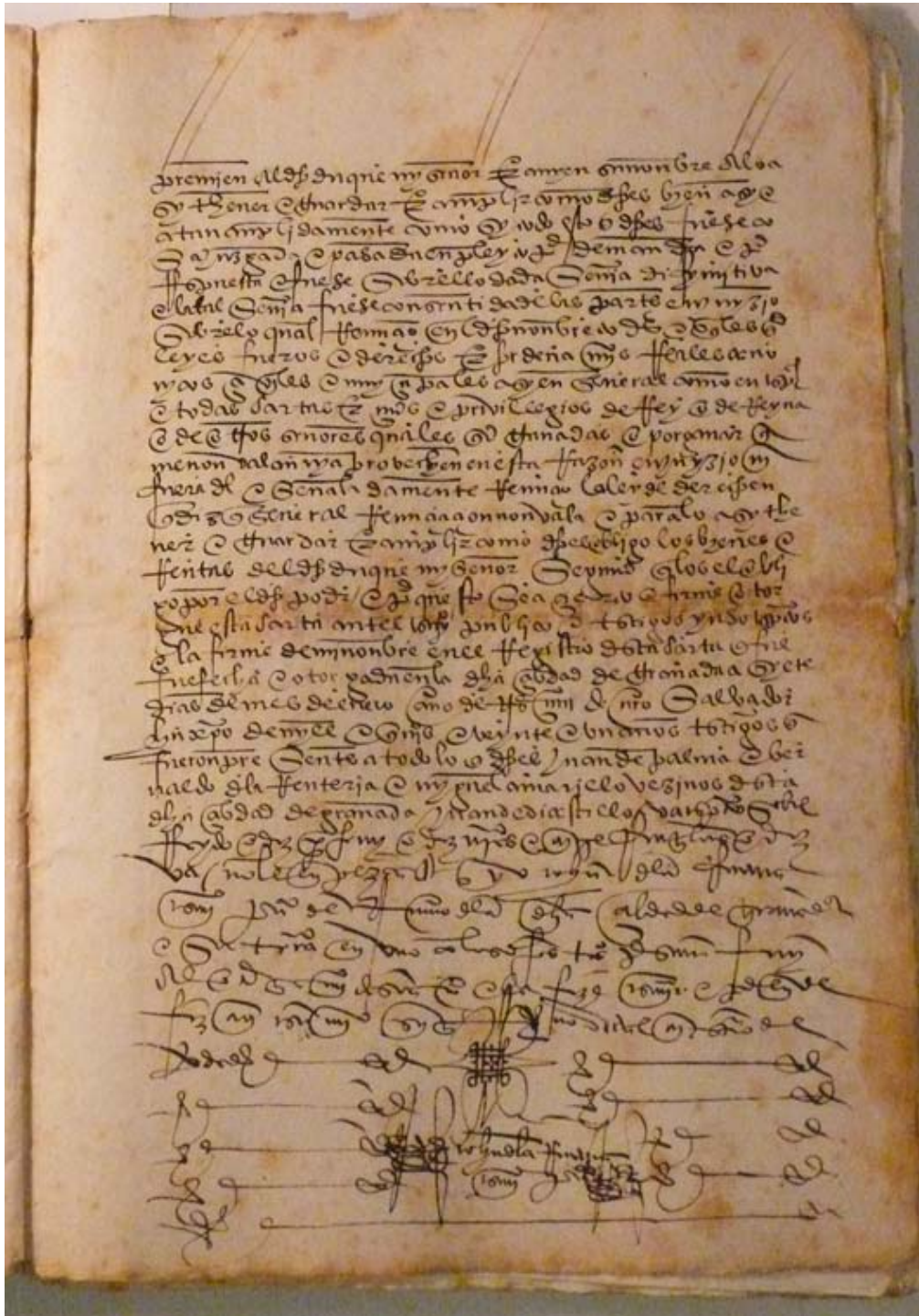
⁷³ En la actualidad Cozvíjar

⁷⁴ En la actualidad Nigüelas

⁷⁵ En la actualidad Lanjarón

⁷⁶ PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2007): "Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar". *Trabajo investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio, (DEA). Dirigido por el profesor D. Manuel Espinar Moreno.* Universidad de Granada. Granada. Libro Erección de la Catedral y Parroquias de Granada. Archivo Histórico de la Catedral de Granada.fol. 31v. Sign. B-18

⁷⁷ ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Estructura Urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502" *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino n° 20.* Granada. pp. 175-193



Libro Habices Valle de Lecrín 1547

II.8.- Los Libros de Apeo y Deslinde de los Bienes del reino de Granada

Es vital la importancia de estos Libros según señala Manuel Barrios Aguilera⁷⁸ son de máxima relevancia ya que la cantidad de sus informaciones para retraernos en el tiempo y saber cómo era la vida en las últimas décadas del Reino Nazarí de Granada, siempre contrastados con otras fuentes de los diferentes archivos ya sean locales, provinciales o eclesiásticos y especialmente el Archivo General de Simancas.

Igualmente para poder entender el gran alcance de estos Libros es conveniente hacer un repaso del proceso histórico que los originó, así como las diferentes instituciones que intervienen en su realización, pero sobretodo la estructura y contenido de esta fuente documental.

Tras la última revuelta de los moriscos del reino de Granada llevada a cabo entre los años 1560 y 1570 y especialmente donde se desarrolló con mayor violencia en la Alpujarra, las nuevas autoridades decidieron proceder a la expulsión de los musulmanes conversos –moriscos- y como consecuencia de esta decisión trajo consigo el inicio de un amplio proceso de repoblación y su evolución traerá consigo unas características muy particulares que lo harán diferenciarse de otros procesos similares, estas podríamos resumirlas en tres diferencias básicas:

- La intervención directa por parte de la Corona en todo el periodo en que se lleva a cabo la repoblación.
- La utilización del censo enfiteúutico como instrumento de transmisión de la propiedad confiscada a los moriscos.
- La estructuración, mediante la creación de nuevo cuño, de organismos exclusivos para la repoblación con una delimitación interna de funciones tendentes a abarcar todo lo relacionado con ella.

⁷⁸ BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): “Los archivos de la administración de Justicia en España. Sus fondos. Organización y descripción”. *Boletín ANABAD*, XXXVII, nº 1-2.
BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II*. Atarfe. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Familia Morisca

Francisco Oriol Catena⁷⁹, en sus importantes investigaciones sobre este tema, señala tres fases en el proceso repoblador que se lleva a cabo por la Corona, aunque existan algunas diferencias en su cronología interna cuando se refieren a ella unos u otros historiadores:

- Una primera etapa (1570-1576). Su inicio debemos situarlo cuando se pone fin oficialmente al conflicto alpujarreño. Se fundamenta el derecho real en la confiscación de los bienes de los neoconvertos. Se da una normativa con iniciativa para la organización del proceso; Apeos e Incorporación del Patrimonio morisco, y repartimiento de dichas propiedades entre los nuevos pobladores. Igualmente se especifican los derechos y deberes de los inmigrados.
- Una segunda etapa (1577-1594). Se lleva a cabo la puesta en marcha de los Reglamentos de 1577 y 1578 reformando la normativa vigente, en especial, lo relativo a la sustitución del pago de la renta en especie para poder hacerlo en dinero.

⁷⁹ ORIOL CATENA, Francisco (1987): *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. UGR. Granada.

- Una última etapa (Desde 1595). Con la promulgación de un último Corpus legal de la repoblación, dirigido a solucionar los errores y defectos apreciados hasta entonces.

Para poder llevar a cabo todo este proceso, y siguiendo las investigaciones de la Profesora María Margarita Birriel Salcedo⁸⁰ sobre las Instituciones que se originaron para la organización y ejecución del programa repoblador, se determinó la constitución de unos órganos extraordinarios, únicos, competentes en todo lo que atañía a la repoblación.

Estas nuevas instituciones u órganos fueron:

- La Junta de población.
- El Consejo de población.
- El Tribunal de los Tres Jueces.
- Los Ministros de Hacienda.
- Comisarios de población.
- La Presidencia.

Después de la incautación del patrimonio morisco, el siguiente paso fue asumir su administración directamente o bien mediante diversos tipos de cesiones, en función de las necesidades. Las condiciones especiales para la repoblación de las tierras fueron dadas a conocer en Galicia, Asturias, Burgos, León y otros lugares de la Península para reclutar repobladores, estableciéndose el cupo en 12.500 familias que poblarían 260 lugares.

Las propiedades confiscadas eran apeadas para el posterior reparto entre la población cristiana vieja llegada a las localidades granadinas. El Consejo de población

⁸⁰ BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (1987): “El primer Consejo de población de Granada (1570-1571)” *Ier. Coloquio de Historia Andalucía en el tránsito a la Modernidad (SS-XV, XVI y XVII)* Vélez-Málaga.
BIRRIEL SALCEDO, Margarita María (1988): “Las Instituciones de la repoblación del reino de Granada (1570-1592)”. *Anuario de Historia del Derecho Español. Ministerio de Justicia.* Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

antes de asignar un número concreto de vecinos a cada una de las villas y lugares, estudiaba la información redactada por comisionados, enviados previamente a las comarcas y, en función de la vecindad morisca anterior, el grado de devastación de la localidad y las potencialidades económicas del término municipal, establecía la cantidad idónea de familias que debían venir.

Una vez llegada al menos la mitad de la población señalada, comenzaba la distribución de las propiedades. El procedimiento requería la formación de lotes de hacienda, denominadas “suertes”, que incluían todo tipo de propiedad existente en esos momentos. Se repartiría como mínimo una cantidad de suertes similar al número de colonos, con la opción de transferir algunos lotes en concepto de “ventajas” a personas concretas, ya fuera por servicios prestados a la Corona, o por gozar de posibilidades económicas mayores que la de sus convecinos. Al estamento eclesiástico se le reservaban dos suertes completas, cedidas en las mismas condiciones que al resto de pobladores, destinadas al cura y/o Beneficiado del lugar y al Sacristán, si sólo hubiera un Sacerdote.

El resultado del reparto, junto a las condiciones a cumplir por sus beneficiados, una lista pormenorizada de éstos indicando su procedencia y los datos generales sobre el término municipal son los que se reunirían en los llamados Libros de Apeo y Repartimiento.

Estos libros recogen la información redactada en el momento de realizar la delimitación de las propiedades confiscadas a los moriscos y el posterior reparto a los nuevos pobladores cristianos. Su contenido responde a dos momentos diferenciados en la realidad, aunque no aparezcan individualizados en volúmenes independientes. Así los libros de Apeo reflejan las acciones de averiguación general de los aprovechamientos de cada uno de los núcleos y el deslinde particularizado de las posesiones, con especificación del dueño. Los escribanos distinguían en pleitos separados a moriscos, cristianos viejos, Iglesia, Señores o cualquier tipo de Institución.

La verificación de los Bienes era competencia de jueces y comisionados regios nombrados para tal fin, los cuales iban acompañados de escribanos, más una serie de

personas autóctonas del lugar, “conocedores” para realizar tales inventarios, que en la mayoría de los casos eran moriscos, antiguos vecinos del término apeado o de algunos colindantes, a los que se les había autorizado la jurisprudencia.

Los Libros de Repartimiento, ofrecen la documentación derivada de todos los pasos seguidos en la distribución de las propiedades moriscas, cedidas a las familias repobladoras llegadas a los distintos términos municipales. La relación detallada de las suertes de población, iba acompañada de las condiciones de población a cumplir por el contingente inmigrado y de una descripción general del lugar. Algunos volúmenes presentan también anotaciones posteriores a la fecha del reparto, generalmente, referidas a los traspasos efectuados con la autorización de los Consejos.

Aportan datos muy relevantes sobre la toponimia de cada lugar y la vida jurídica, social, religiosa, económica y genealógica de los habitantes musulmanes en los últimos años de pervivencia del reino nazarí. Así como de aquellos que vinieron a repoblar los lugares, villas y ciudades del Reino de Granada, incluyendo su nombre y apellidos, sus pueblos de origen y las casas, villas, heredades, arboledas, etc., que cada uno recibió como lote en propiedad.

Según el Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes del lugar de Nigüelas fechado en 1572⁸¹, los bienes que existían en este lugar pertenecían a 140 (casas) vecinos moriscos, de los que se repartieron 60 (casas) buenas y bien reparadas quedando 10 que están perdidas, así como: 800 marjales de tierras de riego, 1000 olivos, 60 onzas de cría de seda, 200 marjales de viñas de riego, 200 fanegas de sembradura de secano, no hay huertas, 2 molinos de aceite del rey –uno perdido-, 2 hornos de pan cocer, 5 molinos de pan del rey y 1 almadraba. Así como también había en el lugar 165 cristianos viejos útiles.

⁸¹ *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas. 1572.* Archivo Provincial de Granada. Sign. 6749/ CD-172.

II.9.- Los Bienes Habices.

Los Bienes habices rentaban a la Iglesia cantidades considerables. El régimen en que se otorgan es a perpetuidad y desde el principio salvando las dificultades iniciales de cada una de las Iglesias del reino de Granada se procede a tomar posesión de los bienes que les pertenecen.

Los bienes pertenecían a los Reyes los cuales ceden una parte a la Iglesia. Estos no se pueden arrendar, ni cambiar ni enajenar sin ninguna causa ni razón, sin el permiso de los Reyes “*y de los reies que después de nos vinieren*”, Es una ayuda por parte de los Reyes para que los cristianos tuvieran el auxilio espiritual necesario.

En las Capitulaciones se les respeta a los vencidos sus instituciones religiosas “*Ítem es asentado e acordado que sus Altezas e no les mandaran quitar sus algimas e zumaas, e almuédanos para que llamen a sus azalaes, e dejaran e mandarán deja a las dichas algimas sus propios e rentas como agora los tienen, e que sean juzgados por su ley ...*”⁸², pero después de la sublevación, los Reyes son los dueños de ellos y los ceden a la Iglesia, nobleza y particulares. Los bienes habices en la etapa cristiana se pueden clasificar en:

- Habices del rey
- Habices de la Iglesia
- Habices de rescate de cautivos

A partir de 1501 los habices de la Iglesia⁸³ comienzan a ser administrados por esta institución, pero no será hasta 1506 cuando reciban todas las posesiones anteriormente dadas.

⁸² GARRIDO ATIENZA, Miguel (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición Facsímil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer . UGR. Granada. pp. 273, 278, 296, 297.

⁸³ VILLANUEVA RICO, M^a CARMEN (1961): *Habices de las Mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Inst. Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Para tener una relación fehaciente de los Bienes se hacen los Apeos necesarios, ya que muchos de los bienes en manos de los moriscos y de los cristianos se encontraban perdidos por estar ocultados, por aquellos que los tenían a censo.

Los bienes habices fueron una de las instituciones musulmanas que, al culminar la conquista de Granada, es asumida por el poder cristiano, sin apenas llevar a cabo alguna modificación. Aunque éste no es el lugar ni el objeto de estudio en este trabajo, si me propongo dar unas levas ideas que nos permita tener una visión más clara de esta institución.

Habiz procede de la palabra *habis* que significa “dedicado a un fin piadoso” y da a entender que es consagrar o prometer en voto algo a Dios, “legado piadoso”.

Burckhardt⁸⁴ afirma que el *waqf* o *habiz* era una "fundación hecha por el propietario de un bien, como obra pía puesta bajo la garantía de la Ley, en beneficio irrevocable de los beneficiarios designados". Y era una forma de protección y seguridad, contra las frecuentes expoliaciones cometidas por el emir o sus agentes contra los particulares; otro de los objetivos de la fundación de un *waqf*, era el de eludir algunas disposiciones coránicas juzgadas demasiado favorables a la herencia de las mujeres.

Señala Claude Cahen⁸⁵ que el donador podía legar sus bienes a instituciones de interés público como mezquitas, hospitales, escuelas, fuentes, etc., o podía ceder sus bienes a un grupo de particulares. En este caso, era necesario que hubiese un gerente "cuya designación se reservaba el donador y que inicialmente podía ser él mismo": el fin del *waqf* era asegurar una propiedad de la división originada por el derecho de las hijas a la herencia, o protegerla de las confiscaciones.

Los beneficiarios particulares podían ser un grupo de pobres o los descendientes del donador; en este último caso, el donador y su familia recibían tanto las rentas del

⁸⁴ BURCKARDT, TITUS (1999): *La civilización hispanoárabe*. Edt. Alianza. Madrid

⁸⁵ CAHEN, CLAUDE (1979): *El Islam. Siglo XXI de España*. Madrid.

waqf como la retribución por la gestión de los bienes. La administración (remunerada) del *waqf* era retenida hasta que la descendencia se extinguiera. Hasta el siglo XI, los *waqfs* creados a favor de una familia fueron más importantes que las fundaciones destinadas a obras de interés público.

También Brunschvig⁸⁶ observa que, en el rito malikí, *"el waqf es una fundación casi siempre perpetua y con fines religiosos, en la cual el propietario (o el soberano, si se trata de una propiedad pública) cede efectivamente en vida el usufructo de bienes muebles o inmuebles en beneficio inmediato o futuro de los pobres y de las obras pías. Los poseedores intermedios podían ser terceras personas cualesquiera y sus herederos, en un orden fijado por el fundador. El procedimiento es cómodo, no sólo para asegurar recursos al culto y a los menesterosos, sino también para burlar la ley musulmana de sucesión, o para defender un patrimonio contra las confiscaciones que el poder público decretaba fácilmente"*

Igualmente y de acuerdo con Schacht⁸⁷, lo más decisivo en la doctrina legal relativa al *waqf* procedió del deseo de las clases medias de excluir a las hijas y a los descendientes de éstas de los beneficios de la ley coránica de sucesión; es decir, para reforzar el antiguo sistema patriarcal árabe de la familia y para beneficiar a los clientes (*mawlas*), con objeto de convertirlos en auxiliares fieles de la familia del fundador, ambos fines contrarios a la intención de la legislación coránica. El *waqf* facilitó al legador un medio lícito de eludir las disposiciones en materia sucesoria, que restringen de muchos modos su libertad, permitiéndole disponer más libremente de sus bienes, por lo que ha sido utilizado reiteradamente para desheredar a las mujeres.

La constitución de un *waqf* también sirvió muchas veces para ponerse al abrigo de la codicia de los príncipes y la rapacidad de los altos funcionarios, que no podían proceder a confiscaciones y arbitrariedades dado el carácter sacro e inviolable del *waqf*. La ley islámica quería garantizar la propiedad legítima, pero al mismo tiempo revelaba claramente que la confiscación era un hecho corriente en el periodo *abbasí* y que los

⁸⁶ BRUNSCHVIG, ROBERT (1986): *Etudes sur l'Islam classique et l'Afrique du Nord*. Edit. Abdel-Magid. Turquía.

⁸⁷ SCHACHT, JOSÉ (1983): *Introduction au droit musulman*. Maisonneuve et Larose. Paris

cadíes no tenían atribuciones para impedirlo. La confiscación era un acto político del que la *charia* no se ocupaba; al final del periodo *omeya* y comienzos del *abbasí* casi se había convertido, con el procedimiento añadido de la tortura, en una institución del estado islámico; los juristas musulmanes apartaban los ojos de recursos que sabían ilícitos, pero que no podían criticar abiertamente, so pena de sufrir ellos mismos sus consecuencias negativas.

A las ventajas y beneficios aportados por el *waqf* a la comunidad, señala Félix M. Pareja⁸⁸, se juntaron a la larga graves inconvenientes. Los bienes raíces vinculados llegaban a veces a más del cincuenta por ciento del total en el Estado; se multiplicó el número de sinecuras, con la resultante disminución del trabajo útil, y el despilfarro y malversación de fondos, en provecho de los cadíes y de sus protegidos.

En los tiempos modernos, apunta Gibb⁸⁹, no hay duda de que la conciencia social de las clases cultivadas está profundamente preocupada por las graves consecuencias de la ley coránica en materia de sucesión y por la ley que permite la constitución de *waqfs* así como por los abusos inherentes a la poligamia y el divorcio. El Corán fija en detalle las partes y porcentajes a respetar en la repartición de los bienes entre los herederos y lega a las herederas, en general, la mitad de la parte de los herederos varones del mismo rango. No es difícil reconocer la equidad de estas reglas tratándose de bienes muebles, pero aplicadas en los países agrícolas o de capital industrial, sus consecuencias pueden ser desastrosas económicamente. En cuanto al *waqf* familiar inalienable, ha causado también una gran corrupción moral y fuertes pérdidas económicas y ha habido, en ocasiones, una gran agitación para suprimirlo.

El origen sobre estos legados o donaciones piadosas en el al-Ándalus lo podríamos situar cronológicamente sobre el s-VIII, aunque no será hasta el s-IX cuando existan evidencias documentales contrastadas sobre la existencia de los *waqf* – donaciones piadosas- siendo la obra que mejor relata la elaboración jurídica de *waqf* el

⁸⁸ PAREJA, FELIX M. (1975): *La religiosidad musulmana*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

⁸⁹ GIBB, H.A.R (1949): *Les Tendances Modernes de l'Islam*. Maisonneuve. Paris

tratado del hanafí al- Jassāf (s-IX)⁹⁰ que insiste en tres aspectos esenciales e inherentes a esta institución:

1.- Propiedad del Bien: El donante debe desprenderse de la propiedad de lo donado, que al fin resulta no ser de nadie. Define al *waqf* como lo “*eterno y perpetuo, que no es propiedad de nadie y no revierte a la propiedad del donante ni a sus herederos*”. A la cuestión de a quien corresponde la propiedad de un terreno cuyas rentas son donadas por su dueño en su testamento a perpetuidad a favor de los pobres al-Jassāf, insiste en que la propiedad de este terreno, no es de nadie y que sus rentas deberán ser entregadas por siempre a los pobres.

2.- Carácter Perpetuo: La donación debe tener una finalidad perpetua: el *waqf* es lo permanente y perpetuo, que no es propiedad de nadie y no revierte a la propiedad de su dueño ni de sus herederos. La formula “*perpetuamente, hasta que lo herede Dios, que es quien heredera los cielos, la tierra y quienes la habitan, pues es el mejor heredero*”

3.- Finalidad Piadosa: El carácter perpetuo es asegurado y garantizado mediante la presencia en la donación de una finalidad piadosa, expresada mediante el concepto coránico de *qurba* (Q: IX, 99), ya que sea en primera o última instancia, en caso de donaciones privadas o familiares.

El castellano asumió esta palabra árabe y así la transcribe, utilizándola como un adjetivo, bien = habices o habices. Esta palabra abarca a todo el conjunto de bienes y rentas dedicados al sostenimiento de mezquitas, madrazas, hospitales y otras fundaciones de carácter piadoso, de utilidad pública, de asistencia a pobres o a fundaciones de familia para protección de parientes.

Los habices podían llegar a componerse, en primer lugar: de pequeñas tiendas, almacenes, alhóndigas, casas o pequeñas viviendas. A estos le seguían establecimientos

⁹⁰ GARCIA SANJUAN, ALEJANDRO. *Hasta que Dios herede la tierra. Los Bienes habices en al-Andalus. ss-X al XV*. Universidad de Huelva. Huelva, 2002.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

industriales como baños, molinos, prensas de aceite y azúcar, hornos de pan, jabonarias, fábricas de papel, almadrabas de hacer teja y ladrillo, etc. Y por último llegaban a estar compuestas de explotaciones agrícolas: jardines, heredades, o incluso podía haber hasta pueblos enteros.

En el reino de Granada estos bienes llegaron a alcanzar un volumen bastante considerado, cosa que fácilmente se puede comprobar analizando los distintos trabajos realizados sobre los llamados Libros de Habices.

Después de la conquista, los Reyes Católicos, no cambian su condición de legados píos; sin embargo, se aplicarán al sostenimiento de fábricas de Iglesias, sacristanías y beneficios. Así lo ordena una carta de 14 de Octubre de 1501, en Granada, dada por los Reyes Católicos donde disponen “*Que sus Altezas dan ciertas rentas de los avizes a las yglesias del Reyno de Granada*”. *Don Fernando y doña Isabel, por la gracia de Dios Rei e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Cecilia, de Granada, de Toledo,*

Por quanto por la gracia de Dios Nuestro Señor y con su ayuda ovimos conquistado y conquistamos la noble y honrrada y gran cibdad de Granada, fazemos gracia y donación pura, perfecta y no revocable ques dicha entre bibos, para agora y para sienpre jamás, a las dichas iglesias collegiales y parrochiales de la dicha cibdad y arçobispado de Granada, para el dote de los dichos beneficios y sacristanias y fabricas, do se puedan mantener los dichos beneficiados y sacristanes de las dichas yglesias y reparar las dichas fabricas, de todas y qualesquier posesiones, bienes muebles y raizes, de la parte de los avizes que en tiempo de los moros estavan dotados y apropiados y pertenescian a las fabricas, alfaquies, almuedanos y otros qualesquier servidores, azeite y cera, y otro qualquier servicio de todas y qualesquier meschitas que solía aver en tiempo de moros en la dicha cibdad de Granada y en las otras cibdades, villas y lugares y alcarias, de su arçobispado,⁹¹⁹²

⁹¹ Libro Erección de la Catedral y Parroquias de Granada. Archivo Histórico de la Catedral de Granada. fol. 12v-15r. Sign. B-18

⁹² Apéndice Documental. Documentos n.ºs. 1 y 2. pág. IX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Tras 1492 una vez culminada la conquista del reino granadino, establecidas las capitulaciones, en la que se llevaban a cabo unas condiciones generosas para la rendición de la población musulmana que les proporcionara y asegurara el mantenimiento de la sociedad musulmana con sus usos y costumbres, pero como súbdita de una monarquía cristiana.

En esta marcada línea de tolerancia se pondrá en marcha el respeto también a los bienes habices y se nombrara administradores a los Alfaquíes, la clase dirigente de la sociedad musulmana. Por lo que respecta a los Bienes Habices de la Iglesia con fecha 14 de Octubre de 1501 serán concedidos a la Iglesia las dotaciones de las antiguas mezquitas. El Bachiller Castellanos será el encargado de realizar el Apeo que se hace en 1505 de los habices donados por parte de la Corona a la Iglesia.

Esta donación se hace con algunas condiciones:

- Que los bienes se cuiden y conserven para el fin que han sido asignados.
- Que no se puedan vender, cambiar ni enajenar sin licencia de los Reyes.
- Que los problemas legales sobre ellos suscitados se resuelvan por la jurisdicción real y no por la eclesiástica.

Cuando se hace la donación de los dichos habices de las Mezquitas, se desconoce el valor que pudiera alcanzar y su distribución, por lo que los Reyes ordenaron hacer un inventario donde se recogiera las rentas, propiedades y quienes la poseían a censo. Al mismo tiempo se encarga a un administrador el arrendamiento, la recaudación de las rentas y el mantenimiento en productividad de todos los bienes habices. El nombramiento de administrador recaerá en el tesorero de Vizcaya Juan de Porres, el cual elaborara los inventarios de todos los habices de Granada y sus alquerías.

La gestión y administración de los habices de la Iglesia durara hasta 1506, fecha en que los reyes ordenan entregar a la Iglesia sus habices. Con anterioridad sus altezas ordenan al tesorero Vizcaya que hiciera entrega de los bienes e inventarios de los habices a la Iglesia al Bachiller Castellanos que sería su nuevo administrador. Este

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

traspaso debió de hacerse efectivo tras su averiguación en 1504 que por parte del Bachiller Castellanos y a instancias del Arzobispo de Granada se lleva a efecto hacer un traslado de los Libros de estos bienes del que realizo el tesorero Vizcaya a partir de la traducción de los libros árabes originales.

Finalmente en 1506 se ordenaba la entrega efectiva de los Bienes Habices a las Iglesias. Su administración a partir de esta fecha se llevaría a cabo por la Contaduría del Arzobispado dirigida por el Contador Mayor, el cual repartiría las rentas entre los Beneficiados y Sacristanes de cada Parroquia. Posteriormente, tras el dicho reparto, se nombraría un administrador en cada una de ellas, supervisados todos por el dicho Contador Mayor.

Los Bienes Habices estaban integrados por posesiones urbanas y rústicas. Las primeras podían ser tiendas, grupos de viviendas en sus diversas variedades de casas, macerías⁹³ y alorfas⁹⁴, o bien hornos, alholies⁹⁵ y tarbeas⁹⁶, etc. A ellas se unían antiguas rābitas, gimmas e incluso mezquitas, cuyas denominaciones se confunden en los libros de habices, especialmente las de rābita y gimma.⁹⁷

Las fincas rústicas abarcan a una multitud de Pagos, Hazas, Viñas, etc., en la Vega y Sierra. Todas estas posesiones se encomendaban a particulares, mediante el pago de una renta, anual, y que generalmente por lo común era en dinero, aunque en bastantes casos iba acompañada de la entrega de una o más gallinas, que en ocasiones podía ser sustituida por perdices.

La Iglesia dedica gran atención a estos bienes, más en los primeros años posteriores a la conquista, con la confusión que lleva consigo el acomodarse del tipo de

⁹³ Al-macería: Habitación única, especie de cámara de un piso alto, cuyo bajo lo ocupa generalmente una tienda o taller.

⁹⁴ Algorfa: En oriente se daba este nombre a la almacería, pero en sentido más amplio, ya que podía tener varias habitaciones.

⁹⁵ Alholies: Granero, almacén de sal.

⁹⁶ Sala grande, cuadrada.

⁹⁷ Este nombre se daba a la Mezquita donde se hacía la oración oficial del viernes. En cada ciudad había sólo una de estas Mezquitas, pero será a partir del s-VIII cuando se extienda esta denominación a toda mezquita de cierta importancia, y así llegan a multiplicarse en número en las ciudades. Por otra parte los santuarios pequeños o de menos importancia se les llamaba simplemente mezquitas

vida musulmana, al modo de vivir de la sociedad cristiana, y esto unido a la desaprensión de muchos de los arrendatarios –moriscos en su mayoría-, se produce una desorganización de los mismos, que hace necesaria la intervención jurídica, ordenada por los poderes reales. En consecuencia, se realiza una detallada inspección junto a todos los poseedores de bienes habices.

Fruto de esta detallada inspección es una minuciosa relación de las posesiones, donde se llega a fijar no sólo el emplazamiento y número de habitaciones de una vivienda, sino también las dimensiones de cada una de ellas, nombre y oficio de su morador, renta que paga y vecinos colindantes.

Si esto es en las fincas urbanas, en las rústicas hasta se especifica el número y especie de los árboles frutales y, si se trata de morales, la cantidad de simiente de gusanos de seda que pueden alimentar, como el nombre del Pago, situación, calidad: de secano, viña, huerta, etc. El compendio de toda esta información constituyeron los Libros de Habices.

Sobre los Bienes Habices existen importantes trabajos llevados a cabo por investigadores de acreditado prestigio como Manuel Espinar Moreno⁹⁸, Alejandro García Sanjuán⁹⁹ o María del Carmen Villanueva Rico¹⁰⁰, y más específicamente sobre el lugar de Nigüelas, el trabajo del Padre M. Ferrer S.I. Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes del lugar de Nigüelas, año 1572, editado por el Ayuntamiento de Nigüelas en el año 2000, donde se expone una visión de propiedades de los vecinos del lugar de Nigüelas.

⁹⁸ ESPINAR MORENO, Manuel (1980): *Estructura Económica de las Iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada. Granada.

⁹⁹ GARCIA SANJUAN, ALEJANDRO (2002): *Hasta que Dios herede la tierra. Los bienes habices en al-Andalus. ss. X al XV*. Universidad de Huelva. Huelva.

¹⁰⁰ VILLANUEVA RICO, M^a CARMEN (1981): *Habices de las Mezquitas, Casas y Tiendas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los autores que han estudiado este tema persiguen una actitud común y es el propósito de averiguar como la institución se inserta en la sociedad y cuál es la función que en ella desempeña.

Aunque hay que saber diferenciar aquellos bienes habices que se constituyen para perpetuar en una familia la propiedad de ciertos bienes “*hubus familiar*”, que no está impulsada por la piedad de fundar un legado pío, sino más bien como instrumento legal para evitar la aplicación de las normas islámicas de la herencia y aquellos habices que se constituyen para el sostenimiento del culto en las mezquitas y rābitas, donde el donante tenía la potestad de concretar a que fin particular destinaba su legado –voluntad que había que respetarse- como podía ser para la iluminación, las esteras, la reparación y mantenimiento del edificio, y si pudiera sobrar algo podría destinarse a la retribución del encargado de llevar a cabo la *jutba* y la oración, así se ve que las necesidades del centro religioso están por encima del salario del *imān*.

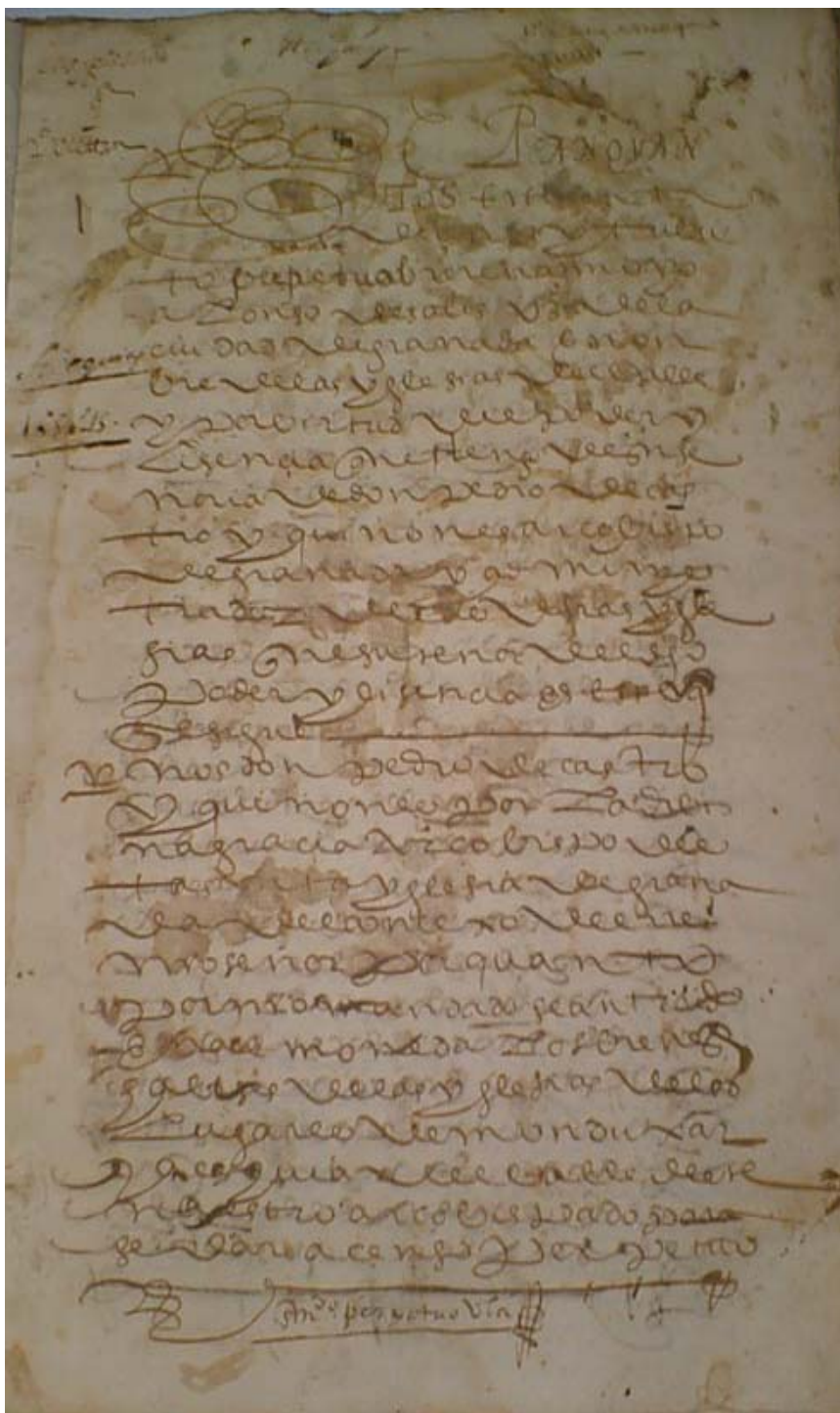
En los últimos años han proliferado trabajos a este respecto del estudio de estos legados píos o bienes habices, que en árabe se les domina *waqf* o *hubs*, una de las características que estos trabajos se inclinan más por las épocas moderna contemporánea dejando si no un poco relegada el conocimiento y estudio de los habices en época medieval, pero si más bien escasa.

Para el caso concreto de Al-Ándalus no nos olvidamos que es de máxima importancia el estudio de estos bienes para conocer su funcionamiento y organización de la sociedad urbana y rural, basándonos en la organización y funcionamiento de estos legados píos o *wafq*.

Todo esto que se ha detallado es lo que trataremos de desarrollar en la elaboración de este trabajo en la comarca del Valle de Lecrín.

CAPÍTULO III

ACEQUIAS



Escritura de Censo de la Iglesia de Acequias

III.1.- La alquería de Acequias

La población de Acequias es uno de los núcleos urbanos que forman en la actualidad el municipio de Lecrín, junto a Talara, Mondújar, Chite y Béznar. En la actualidad tiene unos 200 habitantes.

Sus recursos económicos son fundamentalmente agrícolas, destacando el olivar, almendros, cerezas, membrillos. También posee un tejedor y fábrica de ladrillos en la confluencia del Barranco del Pleito con el Río Torrente.

La ocupación humana de esta zona es antiquísima y se conservan los rasgos de los tiempos pasados con una apariencia de inmovilidad. Romanizados, arabizados y cristianizados. Pero sin duda son los musulmanes de al-Ándalus los que han dejado una huella más profunda y duradera en la agricultura, los cultivos, los sistemas de riego, el agua y la red de canales y acequias que son los mismos de la época musulmana.

Su nombre viene del topónimo árabe *qaryat al-sāqiya*,¹⁰¹ (قرية الساقية)¹⁰² que en lengua árabe significa la que da a beber, la reguera de la acequia.¹⁰³

Madoz en el s. XIX nos hace una descripción bastante detallada de esta población¹⁰⁴.

El núcleo urbano de esta alquería está conformado en dos barrios, el Alto y el Bajo, y como centro vertebrador la Iglesia, partiendo desde ella las calles que forman su entramado urbano.

Su estructura agraria es minifundista, son muy escasas las familias que no tienen algún trozo de tierra en propiedad, pues la gran problemática de estos pueblos reside en su despoblamiento, envejecimiento de los activos agrarios, reducida

¹⁰¹ JIMÉNEZ MATA, M. Carmen (1990): *La Granada islámica*. Universidad de Granada. Pág. 256.

¹⁰² Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

¹⁰³ MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666.

¹⁰⁴ MADDOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 7

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

dimensión de las explotaciones, monocultivos y terrenos abruptos que dificultan la mecanización.



Vista aérea de Acequias

Fue una de las alquerías que tuvo una participación relevante en la rebelión que se llevó a cabo en el reino granadino. Junto a las poblaciones de Padul y Acequias se convierten en lugares de abastecimiento y acantonamiento de refuerzos de tropas para hacer frente a los moriscos que se levantaron contra la Corona. Mármol Carvajal en su *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* nos informa de algunos de los hechos más relevantes ocurridos en dichas revueltas.¹⁰⁵

Por el Libro de Apeo y Repartimiento que se hizo en el año de 1572,¹⁰⁶ sabemos cómo este lugar fue repoblado por nuevas gentes venidas de otras regiones

¹⁰⁵ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*. Madrid, 1797. pp. 295-299.

¹⁰⁶ *Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Acequias del Valle*. Archivo Histórico Provincial de Granada. Sign. 6393/CD-2. (En adelante AHPGr)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

españolas. En Acequias se instalaron 16 nuevos vecinos, haciéndose 20 suertes de población, una para cada repoblador, más 4 ventajas. Nos informa de cómo en tiempo de moros la población alcanzaba 66 moriscos y que tras la repoblación no quedó ninguno viviendo en dicha alquería. La mayoría de las viviendas quedaron destruidas y en difícil estado de habitabilidad. Que disponía de 300 marjales de tierras de riego en las que había unos 50 morales 100 pies de olivos y todos los demás árboles frutales quedaron perdidos y talados tras las revueltas.

En el dicho término se contaron 50 marjales de tierras de viñedos, estando la mayoría de estas tierras cercanas a las márgenes del el río del Torrente, aunque estaban en un mal estado de producción.

Acequias en la Sierra disponía de 100 fanegadas de tierra de secano de sembradura, de buena tierra aunque muy trabajosa de labrar por estar dispuestas en laderas, y no quedando más tierras por roturar.

Disponía de dos hornos de pan cocer que eran de propiedad de la Iglesia, teniéndolos a censo perpetuo cristianos viejos. También se contaban dos molinos de aceite, uno cuya fuerza motriz era de agua y el otro de viga, aunque estaban caídos y perdidos ya que antes de abandonar la alquería los moriscos fueron quemados y destruidos quedando inservibles.

En el dicho término también se constata la existencia de una almadraba o sitio de hacer teja. Siendo estos edificios fabriles los que proporcionaron la mayoría de los materiales de construcción necesarios para la reconstrucción de la Iglesia, hornos, molinos y numerosas viviendas que quedaron destruidas por los moriscos.

Por su término discurría una acequia de agua con la que se regaban todas las heredades y hazas y de la que bebían los vecinos del pueblo. Se tomaba del río del Torrente y solamente regaban con ella de día y no de noche porque la dicha agua de noche le pertenecía al lugar de Mondújar. Tenía establecido los turnos de riego dándose a cada marjal de tierra un cuarto de hora de agua una vez cada semana.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Se tiene noticia de la existencia de una fortaleza en sus inmediaciones. Mármol nos menciona la existencia de una Atalaya denominada *Calat el Hajar*, “*junto al camino de Acequia, donde dicen Calat el Haxar, que quiere decir atalaya de las piedras*”¹⁰⁷ que según investigaciones posteriores se podría situar en el llamado Cerro Alto, ya que a partir de los 1.200 m. de altitud podemos encontrar restos de cerámica y en la cima del cerro estos aumentan. Allí hemos recogido numerosos restos de cerámica y se constatan restos de construcciones de muralla de fábrica de piedras de un tamaño mediano. El lugar es privilegiado ya que desde él existe una buena panorámica del territorio, de una gran visibilidad y de difícil acceso a la cima, siendo un lugar desde donde se podía organizar y controlar el territorio. Por lo que puede ser probable que en él existiera un *hisn* para la defensa y control de la zona. Este yacimiento se estudiara con más detenimiento cuando estudiemos la población de Nigüelas.¹⁰⁸



Restos muros zona Cerro Alto (Acequias)

¹⁰⁷ IBIDEN: *Historia del Rebelión y* OB. CIT. pp. . 298.

¹⁰⁸ PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel. (2007) *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 111-113.

En la relación de habices de la Iglesia de Acequias también hallamos una referencia a este recinto militar al describirnos una de las hazas que lindaba con una acequia, la cual llevaba agua a la alcazaba.¹⁰⁹

También se ha encontrado referencia a esta arquitectura defensiva en el Apeo y Repartimiento de las tierras del dicho lugar al describirnos el cuarto trance de tierras de riego que se hizo en el Pago del Río, quedando esta suerte por debajo del Fuerte.¹¹⁰

No se ha encontrado otra información que nos lleve a situar con certeza dicha arquitectura defensiva, solamente los vecinos más viejos del lugar tienen memoria que, cerca del núcleo urbano de la existencia de una finca hoy en día puesta en labor a la que se le conoce como el Castillo, y que bien nos pudiera recordar que en sus alrededores hubiera existido alguna construcción de este tipo.

De la infraestructura productiva de esta zona son algunos ejemplos los molinos de harina y aceite que nos podemos encontrar en el lugar de Acequias. Debido a la importancia de sus cauces fluviales, emerge la importancia de estos edificios fabriles y así mejor comprender la importancia de la red hidrográfica de esta vertiente de Sierra Nevada, que genera un trazado de acequias que abastece toda la comarca y que está organizada como base de los ríos Dúrcal, Torrente y Béznar, ya que son estos los que su cauce a lo largo del año es más estable

Desde estos cursos parten múltiples acequias que recorren la práctica totalidad de las faldas de Sierra Nevada y que llevan agua a las poblaciones en las que se perciben las entradas de agua por las zonas superiores de sus caseríos para acabar muriendo en las vegas o en las propias corrientes. Esta red pone de manifiesto una clara relación entre los molinos que se encuentran relacionados con las acequias trazadas en el Medioevo, con aquellos otros que lo pudieron estar puestos en producción en años más cercanos a nosotros.

¹⁰⁹ *Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signatura 572-F. Fol. 9r y 9v* (En adelante AHAGr) Apéndice Documental Doc. nº 30. Pág. 501.

¹¹⁰ *Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Acequias del Valle.* AHPGr. Signt. 6393/CD-2

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La iglesia fue construida en el lugar que ocupaba la mezquita, su construcción data entre 1546 y 1551 y realizada por el albañil Pablo Fernández y el carpintero Juan Fernández. Fue saqueada y quemada en la rebelión de los moriscos del año 1568 y reconstruida tras las revueltas. El interior es de una sola nave, sin capilla mayor diferenciada, cubierta con una armadura de limas mohamares¹¹¹ con siete tirantes pareados y apeinazados con lazo de ocho y cuadrales simples sobre canes de acanto. El retablo mayor fue trazado por Ambrosio de Vico y realizado por Miguel Cano.



Fachada exterior y puerta de acceso a la Iglesia

¹¹¹ Cada una de las limas dobles en cada ángulo de una armadura antigua española

III.2.- Apeo y deslinde de los Bienes habices de la Iglesia de Acequias¹¹²

La relación de bienes que estudiamos se conserva fundamentalmente en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Estos bienes estaban abandonados y no proporcionaban a la Iglesia ningún beneficio, por esta causa fueron dados a censo perpetuo a un vecino de Acequias de nombre Pedro Álvarez.

El día 1 de Noviembre de 1592 y ante Alonso de Solís, Administrador de la Hacienda de la Iglesia del Valle se otorgan los bienes habices que eran de la Iglesia de Acequias a Pedro Álvarez como mayor postor de estos bienes que se sacaron en almoneda. Reunidos los vecinos como era costumbre en la puerta de la Iglesia, convocados a campana tañida se otorgaron a Pedro Álvarez como mejor de las posturas.

Se procedió a la realización del Apeo y Deslinde llevado a cabo por algunos de los vecinos concedores que acompañaron a Alonso Solís a identificar dichos bienes.

Del Apeo realizado se desprende que en esta alquería había viviendas, centros religiosos, lugares de enterramiento, industrias de varios tipos, entre ellos hornos, almazaras, molinos, tierras de riego, tierras de secano, viñedos y diversos tipos de árboles. Para una mejor organización de cada uno de ellos los agrupamos en dos tipos diferentes: bienes urbanos y rústicos.

III.2.1.- Bienes Urbanos

Dentro de los bienes que eran propiedad de la Iglesia de esta alquería nos encontramos casas, molinos, hornos, sitios de rābitas, macaberes, tejar o almadraba.¹¹³

¹¹² AHAGr .Signatura 572-F. Fol. 9r. Apéndice Documental. Doc. nº 30. Pág. 501.

¹¹³ Tanto para el estudio de los bienes urbanos como para los rústicos además de las relaciones de habices, tenemos una información muy rica que nos aporta el Libro Becerro de los Censos del Valle de Lecrín de 1547-1554. En algunas ocasiones sabemos que se trata de la misma propiedad, pero en otras el Libro Becerro no nos proporciona los suficientes datos para saber a qué bienes se refiere de una propiedad concreta. Por ello hemos optado por dedicar un apartado en cada uno de los capítulos con los datos que nos proporciona dicho libro. En el caso en que si sabemos que coinciden las posesiones de habices con la de los censos los insertamos en su lugar correspondiente. Esto lo hemos hecho para cada uno de los capítulos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Casas

Algunas veces se nos informa del estado en que se encontraban las viviendas y en otras se nos describe como se distribuían las habitaciones. Lo que si se indica en la descripción de estas casas es su superficie, dándonos las medias de sus fachadas exteriores.

Entre las viviendas que constatamos en la relación de bienes son las que recogemos en el siguiente cuadro, donde nos encontramos tres casas.

La primera de ellas estaba caída y hecha huerto, tenía 47 pies¹¹⁴ en largo y 29 en ancho. La superficie total de esta morada es de aproximadamente 104 m², tal como se desprende del informe de los apeadores. Era una edificación amplia y que podría haber albergado varias estancias y cuadras para el ganado. Alindaba por una de sus partes con un huerto de Pedro Hernández, por dos partes con otro huerto de Pedro Beltrán y por la otra parte la casa del arrendatario.

Otra de las casas al estar en tan malas condiciones de habitabilidad se nos dice que había sido hecha haza y puesta en labor y que sus linderos por una parte eran una calle y un camino que llevaba desde el lugar alto al bajo y por las demás partes con tierras de Diego Maldonado, dándonos unas medidas de 40 pies en largo y 28 en ancho. Siendo aproximadamente su superficie de casi 85 m².

La otra casa también se encontraba caída y tenía a sus espaldas un pedazo de tierra que se utilizaría como huerto por sus moradores, con el fin de plantar hortalizas y verduras para el consumo casero. De aquí se desprende que con anterioridad en tiempos de moros esta haza sería tierra de labor y con la llegada de los cristianos fue aprovechada para la construcción de una casa. La superficie de la haza era de ½ marjal¹¹⁵ llegando a medir toda la haza unos 262 m².

¹¹⁴ ESPINAR MORENO, Manuel (1983): "Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros Habices". *Revista Cuadernos de Geografía*, nº 11. Granada. pp. 309-318.

¹¹⁵ El pie en el Valle de Lecrín oscilaba entre los 27 y 29 cm. La superficie del marjal oscilaba según la zona entre 525 m² y 529 m²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Libro Becerro que se hizo en el año de 1547 también se nos describe una casa en el lugar de Acequias y que la tenía a censo Martín de Cuellar, por la que pagaba cuatro reales de censo cada año. Tenía de lindes por dos de sus lados una casa de Zacarías de Molina y otra casa de Juan Baeza y por los otros dos lados pasaban Calles Reales. Esta partida se hizo ante el escribano Diego Díaz el día 19 de Enero de 1531.

Al no corresponder los linderos y no disponer de más datos que nos lleven a relacionar esta casa con las del Apeo, nos es imposible relacionarla con una de las casas que en él se detallan.

Industria

Esta alquería poseía una industria fabril bastante importante dentro del Valle de Lecrín, sobresaliendo en ella hornos, molinos y un horno de teja o almadraba.

Hornos

Se nos informa de la existencia de un horno que estaba caído y que sus paredes se encontraban perdidas. Tenía unas medidas de 28 pies en largo y 14 en ancho, siendo su superficie total de unos 30 m². Alindaba por una parte con una haza y moral de Juan Rodríguez y por una calle que va a su casa, y por otra una calle que iba a la Iglesia y por otra de las parte con el huerto de Diego López. Por sus medias se trataría de un horno que bien podría abastecer las necesidades de todos los vecinos que vivían en el dicho barrio, que podría ser el Barrio Alto, al describirse en la siguiente partida un horno en el Barrio Bajo y como norma se constata la existencia de un horno en cada barrio de los pueblos que se han estudiado en el Valle, y que llevaban su pan a cocer a este horno.

Había otro horno caído que estaba situado en el Barrio Bajo, un poco más grande que el anterior, ya que sus medias son superiores, pues tiene de largo 34 pies y 13 pies de ancho, siendo su superficie de unos 33 m². Este horno alindaba por una parte con tierras de Diego Maldonado y por la otra con una calle y que ahora es camino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

También en el citado Libro Becerro se nos informa de la existencia de estos hornos. Miguel Maldonado traspasó en Bernardo Minarro, vecino que era de este lugar las 5/12 partes de los dos hornos de este lugar. Por los dichos hornos pagaba 10 ducados de censo perpetuo cada año. Este censo fue reconocido ante el escribano Francisco de Córdoba con fecha 14 de Mayo de 1567.

Años más tarde y según escritura que se hizo ante el escribano público del Valle con fecha 1 de Octubre 1592 fueron traspasados estos hornos a Pedro Álvarez.

Molinos

La alquería de Acequias era un sitio privilegiado para la ubicación de estas estructuras fabriles ya que por su situación y abundancia de cursos de agua fueron abundantes. El agua era la fuerza que se utilizaba para mover su maquinaria rentable al no tener que utilizar los animales para la molienda de cereales y extracción del aceite.

Se nos informa de la existencia de un sitio de molino que fue edificado en tierras que pertenecían a la Iglesia, en un bancal de pequeñas dimensiones, y por la información se deduce que ya existía con anterioridad a la repoblación cristiana, ya que en esas fechas se encontraba el dicho molino destruido y no hacia la molienda. Sí se nos especifican con claridad sus linderos. Por la parte de abajo lindaba con tierras de Diego Maldonado. Lo que no se indica son las medidas que podría tener el dicho sitio del molino. En la actualidad se pueden ver algunos molinos en la zona conocida como Pago de los Molinos donde se sitúa uno de aceite llamado del Sevillano, puesto en valor y que se puede visitar para ver cómo funcionaba aprovechando la fuerza hidráulica. Otro de los molinos es el del Olivón, pero este es de torre y su fuerza es proporcionada por medio de una viga. Además existen algunos restos de otros molinos, como el de las Alberquillas, por encima de las Eras, cerca del río Torrente.

Lugares de Culto

Aún a mediados del s. XVI, perduraba uno de los centros religiosos donde la población musulmana hacia la oración. Ya a la altura de estos años y debido a las

conversiones forzosas de los mudéjares, la población morisca no haría uso de ella y estaría destruida y aprovechada como tierra de labor.

Se nos informa la existencia de una rābita junto a dos plazuelas, que tenía un pedazo de tierra que podría alcanzar medio marjal, unos 263 m². Todo ello estaba junto y en esta tierra estaban plantados 5 matas de morales nuevos y 1 higuera. Los linderos de este centro religioso era un horno y una tienda del dicho Diego Maldonado y por las otras parte una calle y camino que iba del lugar Alto al Bajo.¹¹⁶

Existía otro sitio de rābita junto a un pedazo de macaber¹¹⁷ que podría tener medio marjal, unos 263 m². En el dicho macaber había plantados un moral y una higuera. Nos hace una aclaración referente a la higuera y es que no pertenecía a la Iglesia. Todo se encontraba junto y alindaba lo uno con lo otro y con tierras y por dos acequias.

Macaberes

Ligado íntimamente a la población se describen los lugares de enterramiento o macaberes. Estos lugares no tienen la misma concepción de lugar de tristeza y recogimiento que tienen los cementerios católicos, sino que los musulmanes tienen otro concepto más público de estos lugares, ya que sirven de lugar de paseo y se plantan toda clase de árboles.

El primero que se nos describe es un macaber que estaba arrimado a la Iglesia Menor. Esta iglesia podría ser una de las rābitas que con anterioridad se han relacionado. El macaber tenía 2 marjales de superficie, que podría llegar a unos 1.054 m², que tiene un sitio allanado a la parte alta y tiene un moral de dos piernas pequeñas y alinda con la iglesia y por la parte de abajo con un jorfel¹¹⁸ y por las demás partes con un camino y por parte de abajo con haza de Pedro García.

¹¹⁶ ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Habices de los Centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502.” *Anaquel de Estudios árabes*. Vol. nº 20. Granada. pp. 57-81.

¹¹⁷ Lugar de enterramiento o cementerio musulmán

¹¹⁸ Jorfel: Construcción de piedras que forman un muro delimitando dos propiedades

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación se describe otro macaber, que en ese momento estaba hecho haza. No se especifican sus medidas. Tiene plantados 7 morales y 3 pies de olivos. Alinda por una parte con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte con tierras de Diego Maldonado y de Pedro Gutiérrez, que tiene unos morales y por otra parte con el camino que va del dicho lugar a la Vega y por la otra parte con un haza de la Iglesia.

Para finalizar la descripción de los bienes urbanos de esta alquería, se nos informa de cómo en el sitio donde había existido con anterioridad un macaber se hizo una Era para trillar los cereales todos los vecinos del lugar. Este macaber que se convirtió en era nos demuestra que al ser una propiedad de los habices de la alquería con la repoblación se mantuvo este lugar como bien del común y el Concejo aprovechó este sitio ya no utilizado para enterramientos de musulmanes, para dotar de una era en este lugar comunal para el servicio de los vecinos del pueblo.

El Libro Becerro también nos señala la existencia de dicho macaber que fue transformado en era. Esta era se puso en un canto de dicho macaber. Y se cobraba 2 reales de censo perpetuo al año.

Horno de Teja o Almadraba

Igualmente se describe la existencia de un horno de teja o almadraba que se localizaba en el Camino de la Sierra. Alindaba por la parte de abajo con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte con una era de Pedro Hernández y el Camino que va a la Sierra.

El referido Libro Becerro nos informa también de esta almadraba para la fabricación de teja y ladrillo y que se hizo de nuevo por la necesidad de reconstruir la fábrica de la Iglesia de este lugar. Esta almadraba se ubicaba cerca de un arroyo, por donde pasaban sus lindes y con un camino que llevaba a la Sierra y con tierra que le pertenecía.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
2	Hornos de Pan Cocer	63 m ²
1	Sitio de Molino	S/s
3	Casas o sitio de casa	451 m ²
2	Rábitas y sitio de rābita	526 m ²
3	Macaber y sitios que solían ser macaber	1054 m ²
1	Era	S/s
1	Horno de teja	S/s



Vista de Acequias con el Barranco del Torrente

De todos los bienes urbanos estudiados se desprende el siguiente cuadro que resume el estado en que los recibió el arrendador Pedro Álvarez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE ACEQUIAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno caído perdido paredes y todo	En una calle que va a la Iglesia.	Alinda con una haza y moral de Juan Rodríguez e por una calle que va a su casa del susodicho y por otra calle que va a la Iglesia, y con el huerto de Diego López,	28 x 14 pies	29,86 m ²	Pedro Álvarez
Una casa caída hecha huerto.	Cerca de la Iglesia	Alinda por una parte con huerto de Pedro Hernández y un huerto de Pedro Beltrán y por dos partes y por otra la casa del susodicho.	47 x 29 pies	103,82 m ²	“
Un horno caído	En el Barrio Bajo	Alinda por una parte con tierras de Diego Maldonado y por la otra calle que solía ser que ahora es camino.	34 x 13 pies	33,660 m ²	“
Una Rábita y dos plazuelas y medio marjal de tierra que esta todo junto y tienen cinco matas de morales nuevos y una higuera	En el Barrio Bajo	Alinda con el mismo horno y una tienda del dicho Diego Maldonado y por la otra, calle y camino que va del lugar alto al bajo.	½ marjal	262,5 m ²	“
Una casa hecha haza	En el Barrio Bajo	Alinda con la dicha calle y camino susodicho por todas las partes con tierras de Diego Maldonado	40 x 28 pies	85,31 m ²	“
Un macaber arrimado a la Iglesia Menor y tiene un moral de dos piernas.	En el costado de la Iglesia	Alinda con la Iglesia y por la parte de abajo con un jorfel y por las demás partes con camino y por parte de abajo con haza de Pedro García.	2 marjales	1050 m ²	“

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un sitio de una Rábita y un moral y una higuera en él y por bajo un pedazo de macaber de medio marjal y la higuera no es de la Iglesia.	Cerca de la Iglesia	Alinda lo uno con lo otro y su solar y con tierras y por otra las dos acequias y en este macaber estaba un moral que no ay memoria del.			Pedro Álvarez
Una casa caída y un pedazo de tierra	Cerca de la Iglesia	Alinda con casa de Simón Maldonado y con el camino que va a las albercas del lino.			“
Una haza	Pago de Abajo de las casas del lugar alto	Alinda con haza de Juan Díaz y por otra Diego Maldonado y por parte de abajo tierra de Pedro Gutiérrez	½ marjal	262,5 m ²	“
Un sitio de molino	En tierra de la Iglesia, en un bancal pequeño.	Alinda por la parte de abajo con tierra de Diego Maldonado.	2,5 marjales	1312,5 m ²	“
Una haza que era un macaber, al parte alta tiene un almendro	Pago por bajo de la Iglesia Nueva.	Alinda por una parte con tierras de Diego Maldonado y por otra parte tierras de Juan García y con la acequia que va al Alcazaba.			“
Una era que era macaber y un horno de teja.	Camino de la Sierra	Alinda por parte de abajo con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte con era de Pedro Hernández y el camino que va a la Sierra.	½ marjal	262,5 m ²	“

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

III.2.2.- Tierras de regadío

Dentro de las tierras de regadío nos encontramos, huertas, hazas y bancales de labor.

En primer lugar se relacionan los bienes que había en el Pago del Molino, empezando por tres bancales de tierra, que entre todos alcanzan 3 marjales. La superficie que suman entre todos es de 1.575 m². Tenía plantados 2 morales, 2 matillas de olivos y 1 higuera. Estos bancales alindaban por una parte con las albercas del lino¹¹⁹ y con el barranco por la otra, por otra parte con haza que fue huerta de la Iglesia que tiene a censo perpetuo Juan Maldonado, y por la parte del barranco alinda con viña de la Iglesia. En el mismo Pago otra haza de 2 marjales de tierra, alcanza 1050 m² de superficie. Con anterioridad había sido una huerta y vivienda. Alinda esta haza con otras tierras de Diego Maldonado por la parte de abajo y por la parte del barranco con viña de la Iglesia.

En el Pago de debajo de las casas se relaciona diferentes hazas y bancales de tierras alcanzando los 8 marjales entre todos ellos, 4200 m² de superficie. La primera de las hazas alindaba por una parte con un haza de Juan Díaz, por otra con haza de Diego Maldonado y por la parte abajo con tierra de Pedro Gutiérrez. La segunda de estas hazas tenía plantados 14 plantas de morales y 1 olivo pequeño. Por medio de ella pasaba un camino antiguo. Alinda con tierras de Diego Maldonado por una parte, por otra con unas eras viejas que también pertenecían a Diego Maldonado, y por la otra parte alinda con la acequia alta. La última haza que se halla en este Pago estaba hecha dos pedazos porque la partía un camino que iba a las eras viejas. Tiene plantados 6 plantones de olivos. Alinda por una parte con tierra de Diego López y por la parte de arriba con tierras de Diego Maldonado.

A continuación se describe un pequeño bancal que era sitio de un olivo, que la mitad era de la Iglesia. Alindaba con tierras de la Iglesia por una parte, y con una acequia que iba a las eras por la otra. Más otros cuatro bancales de tierra, que dos son grandes y dos más pequeños. Tiene plantados 9 morales. Alindan con tierra de Diego Maldonado por todos

¹¹⁹ En esta alquería no se relaciona ninguna alberca de cocer lino, pero si se hace en la alquería de Nigüelas, población que tiene linderos con Acequias. En el capítulo en que estudiaremos la población de Nigüelas estudiaremos esta alberca.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

lados. En este mismo Pago se relaciona un bancalejo que está arrimado a los descritos con anterioridad. Alinda por la parte de abajo con tierra de Diego Maldonado y con las eras.

En el Pago del Margen se describen 14 hazas con un total de 13,5 marjales y 1 cuartillo, alcanzando 7088 m² de superficie. La primera tiene plantados 3 posturas de morales y 8 olivos. Alinda por una de las partes con haza de Diego López, por otra con tierras de Pedro Gutiérrez, por otro lado la acequia que va a la Vega y tierra de la Iglesia. La siguiente haza tiene plantado 1 moral. Alinda por dos partes con tierras de Pedro Gutiérrez, por las otras dos partes con tierras de la Iglesia y tierra de Diego López por la otra.

Le sigue otra haza que tiene plantado 1 moral de dos piernas, linda con haza de Francisco de Vegas por dos de sus partes, por otra con tierras de Diego López y con el camino que va del dicho lugar a Mondújar. Otra de las hazas alinda con el dicho camino que va a Mondújar y es en lo alto del lugar y por otras partes con tierras de Pedro García. Las siguientes dos hazas están juntas una con otra, entre las dos tienen 1marjal poco más o menos, 525 m². Alindan por una parte con tierra de Francisco Antón, por otra con tierras de Pedro Ruiz, con el Barranco y un camino por las otras dos partes. Otra de las hazas que se relacionan tiene en su tierra plantado 1 moral. Alinda por la una parte con el Barranco del Dúrcal, por las otras con tierra de Juan Ruiz y por la parte alta con tierra de Juan García.

Más cuatro hazas juntas unas con otras, que las parte un jorfel, que tendrán entre todas 2 marjales, 1050 m². Linde por una parte de Juan García, por bajo hay una haza de la Iglesia, por otra parte tierra de Simón Maldonado y por otra parte tierra de Juan García. Sigue relacionando en el mismo Pago otra haza, linde con tierras de Simón Maldonado por una parte, tierras de Juan Ruiz por la otra, el camino por otra y con tierras de Simón Maldonado y de de Juan Ruiz por la otra. Más una haza de riego que alinda con tierras de Juan Díaz por las dos partes. En una ladera del barranco se describe otra haza de unas cinco peonadas,¹²⁰ que podría alcanzar una superficie de 2000 m², que con anterioridad había sido una viña y ahora es de riego. Alinda con los bancales más arriba descritos y con y una alameda.

¹²⁰ Unidad de superficie antigua que equivalía aproximadamente a unos 400 m².

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el mismo Pago se relacionan 5 bancales de tierra que están juntos uno con otro, que los separa un jorfel. El primero de ellos tiene 2 marjales y medio, 1315 m² y los 4 restantes suman 6 marjales y un cuarto, 3280 m². Estos bancales alindan por una de las partes con tierra de Juan Rodríguez, por otra con la ladera que es de la Iglesia, por otra con el camino que lleva a Mondújar y con tierras de Juan Cabezas por la otra parte. Para finalizar en este Pago se relaciona un haza que tiene 1 moral plantado en su tierra.

En el Pago de la Conda se describe un haza en que está hecha en dos bancales. Entre las dos suman 3,5 marjales, 1838 m². Tienen plantados en sus tierras 4 pies de morales y 2 pies de higuera y 1 olivo. Alindan por una parte con un jorfel de Diego López y una acequia ramal, por otra parte que es por debajo de ellas con tierras de Pedro Gutiérrez y con tierra de Juan Díaz por la otra parte. En el Pago del Arremile se aparearon dos hazas, una de ellas de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m², que tiene plantado 6 pies de olivos y 1 higuera en su tierra. Alinda por una parte con tierras de Pedro Gutiérrez, por otra con tierra de Juan Díaz y con el río Torrente por la otra. La segunda de estas hazas tiene igual superficie que la primera 788 m². Tiene 1 higuera y 2 matas de olivos en sus tierras. Alinda con tierras de Simón Maldonado por un lado y por el otro el Barranco de Mondújar. En el Pago por debajo de la Iglesia se relaciona un haza de 1marjal, 525 m². Esta haza está repartida en dos bancales, uno grande y uno pequeño. El grande tiene plantados 3 olivos dentro y 1 ajeno, éste es el más cercano al camino. El pequeño tiene en sus tierras plantados 2 morales. Alinda la dicha haza con Juan García por una parte, por otra con tierras de Pedro Beltrán y con el camino de Mondújar por las demás partes.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
21 Hazas	31,500	16.537,5 m ²
15 Bancales	S/s	
1 Bancalejo	1/8 marjal	65,62
		16.603,12 m ²
		/
		1,660 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Tierra con tres bancales que tienen dos morales y dos matillas de olivos y una higuera.	Pago del Molino.	Alinda con las albercas del lino y con el barranco y con haza que fue huerta de la Iglesia	3 marjales	1575 m ²	Pedro Álvarez
Tierra que solía ser huerta y casa.	Pago del Molino	Alinda con las hazas susodichas y con tierras de Diego Maldonado por parte de abajo y por la parte del barranco con viña de la Iglesia	2 marjales	1050 m ²	Pedro Álvarez
Un haza	Pago de Abajo de las casas del lugar alto.	Alinda con haza de Juan Díaz y por otra Diego Maldonado y por parte de abajo tierra de Pedro Gutiérrez	2,5 marjales	1437,5 m ²	Pedro Álvarez
Un bancal pequeño	Pago de Abajo de las casas del lugar alto.	Alinda con tierra de la Iglesia y con la acequia que va a las eras.			Pedro Álvarez
Cuatro bancales de tierra, con nueve morales.	Pago de Abajo de las casas del lugar alto.	Alindan con tierras de Diego Maldonado por todas partes.			Pedro Álvarez
Tierra con catorce plantas de morales y un olivo pequeño.	Pago de Abajo de las casas del lugar alto.	Pasa por medio de ellos un camino antiguo y alinda con tierras de Diego Maldonado y con la acequia alta.	5 marjales		Pedro Álvarez
Un bancalejo arrimado	Pago de	Alinda por parte de abajo con tierra del dicho	1/8 marjal	65,62 m ²	Pedro Álvarez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
a los susodichos	Abajo de las casas del lugar alto.	Maldonado y con las eras viejas.			
Una haza hecha dos pedazos, que los parte un camino, que tiene seis plantones de olivos.	Pago de Abajo de las casas del lugar alto.	Alinda por una parte con tierra de Diego López y por parte de arriba con tierras de Diego Maldonado.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Álvarez
Un haza de tierra que tiene tres posturas de morales y ocho olivos.	Pago del Marjano	Alinda por una parte con haza con haza de Diego López y por tierras de Pedro Gutiérrez y por otra la acequia que va a la Vega y tierra de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Álvarez
Una haza con un moral	Pago del Marjano	Alinda por dos partes con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte tierras de la Iglesia y tierras de Diego López.	½ marjal	262, 5 m ²	Pedro Álvarez
Una haza que tiene un moral	Pago del Marjano	Alinda con albercas por la una parte y con tierras de Diego López y por otra parte el camino que va del dicho lugar a Mondújar.	2 marjal	1050 m ²	Pedro Álvarez
Una haza	Pago del Marjano	Alinda con el dicho camino	1 marjal	525 m ²	Pedro Álvarez
Dos hazas juntas una con otra	Pago del Marjano		marjal	m ²	Pedro Álvarez
Cinco bancales de tierra juntos	Pago del Marjano		marjal	m ²	Pedro Álvarez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza con un moral	Pago del Marjano	Alinda con el Barranco y con tierra de Juan Ruiz	1 ½ marjal	787,5 m ²	Pedro Álvarez
Cuatro hazas una junta con otra.	Pago del Marjano		2 marjales	1050 m ²	Pedro Álvarez
Una haza	Pago del Marjano	Alinda con el barranco y con tierra de Juan Ruiz y por la parte alta con tierra.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Álvarez
Una haza	Pago del Marjano	Alinda con tierras de Juan Díaz por dos partes	1 marjal	525 m ²	Pedro Álvarez
Una haza	Pago del Marjano		1 marjal	1050 m ²	Pedro Álvarez
Un haza en dos banales que tiene cuatro pies de morales y dos pies de higuera y un olivo.	Pago de la Conda	Alinda con un jorfel de Diego López y una acequia ramal y por otra que es debajo tierras de Pedro Gutiérrez y por otra tierra de Juan Díaz.	3 marjales	1525 m ²	Pedro Álvarez
Un haza que tiene seis pies de olivo y una higuera.	Pago de Arremile	Alinda con tierras de Pedro Gutiérrez y con otra tierra de Juan Díaz y con el río Torrente.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Pedro Álvarez
Otra haza que tiene una higuera y dos matas de olivos.	Pago de Arremile	Alinda con tierra de Simón Maldonado y por el otro el Barranco de Mondújar.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Pedro Álvarez
Una haza que está en	Pago por bajo	Alinda con Juan García por una parte y por otra con	1 marjal	525 m ²	Pedro Álvarez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Dos bancales, tres olivos y dos morales.	tiene de la Iglesia Nueva	tierras de Pedro Beltrán y con el camino de Mondújar			



Barranco del Pleito

III.2.3.- Tierras de Viñedo

Igualmente encontramos distribuidos por diferentes Pagos del término de Acequias las tierras dedicadas al cultivo de la vid, cultivo de suma importancia para las gentes que habitaban la comarca del Valle, aunque entre los censos de la Iglesia del lugar no es una de las propiedades que más abunda entre sus bienes habices.

En el Pago del Molino se nos describe un pedazo de viña de una peonada, 400 m² de superficie. Alinda con las dos hazas de la Iglesia susodichas por tres partes y por la parte de abajo con el Barranco que va del lugar a Granada.

También en este Pago tenemos un haza que solía ser y ahora es viña, hecha cañizal y monte de cuatro marjales, 2100 m². Tiene plantados muchos álamos. Alinda por la parte de abajo con una haza labrada por Eugenio Moreno, por lo alto y un lado con tierra de Diego Maldonado y por el otro con río Torrente. La última de las viñas que se nos relaciona tiene 5 marjales, 2625 m² de superficie. Alinda por una parte con una de las viñas que es de Juan García, por otra con tierra de Diego Maldonado y por otra parte con el río.

Relación de Tierras de Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
3 Tierras de Viña	9 y una peonada	5.100 m ² / 0,51 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE VIÑEDO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de viña	En el Pago del Molino	Alinda con dos hazas de la Iglesia y por la parte de abajo con el barranco.	1 peonadas	400 m ²	Pedro Álvarez
Un haza que solía ser y ahora es viña, hacha cañizal y monte y tiene muchos álamos.	En el Pago del Río	Alinda con por la parte de abaxo con haza labrada de Eugenio Moreno y por lo alto y un lado con tierra de Diego Maldonado y por el otro lado con el Torrente.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Álvarez
Una viña	En el Pago del Río	Alinda con la viña de Juan García y por otra parte con tierra de Diego Maldonado y por otra parte el río	5 marjales	2625 m ²	Pedro Álvarez

III.2.4.- Árboles

Los árboles que se citan en el apeo son de muy diversa especie pero en general abundan los morales y olivos. En primer lugar estudiamos los morales porque son los más abundantes y de primordial importancia para la elaboración de la seda, una de las industrias de mayor importancia en la comarca. En segundo lugar los olivos por la importancia del aceite para la alimentación y para el uso y alumbrado de los centros religiosos. Hemos de hacer notar que algunos de estos árboles están plantados en tierras ajenas, por lo que solamente el propietario de estos árboles posee la porción de tierra que ocupa dicho árbol. Como consecuencia de esto al final se ha puesto un cuadro diferenciando estas dos clases de posesión de dichos árboles. A continuación se relacionan los diferentes árboles que se encuentran descritos en dicho Apeo:

En el Pago del Molino se relaciona 1 moral y 2 sitios de moral. El primero de ellos no existe como árbol pero continúa el lugar donde estaba plantado. Nos dice el escribano que estaba junto al molino y los lindes que tenía por parte de abajo eran tierras de Simón Maldonado y la acequia que viene de las albercas al lugar. El siguiente es otro moral y sitio de otro que están entre los dos molinos. Alindan con la acequia y por parte de arriba y con tierra de Juan Díaz, vecino del dicho lugar.

En este Pago también nos relaciona el escribano 1 olivo y otros 3 sitios de olivos. El primero de ellos es un olivo pequeño situado en un jorfel en medio de un haza de Pedro Díaz. La dicha haza alinda con el sitio de los dichos morales y un haza de los molineros. Le sigue dos sitios de olivo que estaban en haza de Juan de Álvarez Ávila, que ahora es del dicho Diego Maldonado. Alinda por todas partes con tierras de Diego Maldonado. Por último se relaciona en este Pago otro sitio de olivo en un haza que era de los Monobe Mayores, situados en su linde y que ahora es de Juan Díaz vecino del dicho lugar. Alinda con el sitio de los dos morales y con los dos molinos.

En el Pago de Abajo de las Casas del lugar alto, o sea en el Barrio Alto de la alquería hay 4 sitios de olivos y 2,5 olivos. El primero que nos describe son dos sitios de olivos en un bancal en la cabezada de un haza de la Iglesia. Alinda con tierras de Juan Rodríguez. Otro de los sitios de olivo estaba en un haza de Juan Díaz. Linde con haza de la Iglesia y por otra parte con haza de Juan Díaz. Le sigue 1 olivo que tiene dos pies en tierra de Juan Díaz,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

situado en una esquina hacia el lugar. Es el segundo olivo y alinda la dicha haza por todas partes tierras del dicho Juan Díaz. El otro olivo se localiza en tierra del dicho Juan Díaz. Alinda por una parte con Pedro Hernández y por las demás con tierras del dicho Juan Díaz. Otro de los sitios de olivo está en tierra del dicho Diego Maldonado, en una de las hazas de por bajo, cerca del olivo descrito antes de este. Más medio olivo en compañía de otro medio olivo de Juan Díaz, vecino del dicho lugar. Está en un haza del dicho arrendatario y no hay más olivos en la dicha haza.

Le sigue la relación de morales que se localizan en este Pago. La primera partida que se describe son 3 morales y 1 sitio de moral. El primero de estos morales estaba en haza de Juan García y Juan Díaz y lindaba por una parte con la acequia que va a la Alcazaba. Otro de los morales nos dice el escribano que era grande y estaba en un jorfel en un haza de Pedro Ruiz, que está por encima del haza susodicha y alinda con la misma. El otro era un moral pequeño que está por bajo, que cae sobre la acequia y las tierras sobre haza de la Iglesia. Existía otro sitio de un moral se encontraba en haza de Juan García. Alinda con haza de la Iglesia y el camino y acequia que va a Mondújar, es en el mismo jorfel en medio del haza.

En el Pago de la Iglesia se relaciona otro sitio de olivo que está en un jorfel de haza de Juan Rodríguez, situado en el linde de su casa y cae sobre haza de la Iglesia que la tiene a censo Minarro. En el mismo Pago un olivo pequeño en tierra de Pedro Hernández en el Pago de la Iglesia, en un bancale de la ladera que es el primero de la hilada del dicho lugar, alinda con tierra de Pedro Beltrán.

Resumen de Árboles:

	En las Tierras	Como árboles	Total
Morales	43	4	47
Sitio moral	3	-	-
Olivos	29	5	34
Sitio Olivo	-	7	7
Almendros	1	-	1
Higueras	7	-	7
Álamos	S/N	-	S/N

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

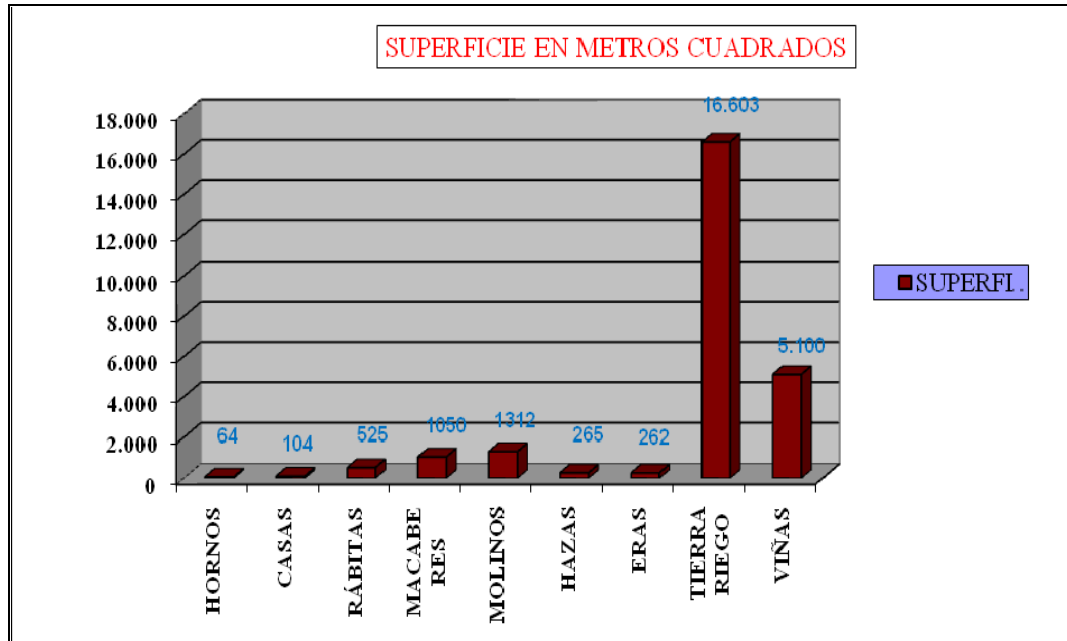
ÁRBOLES

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un sitio de moral	Pago del Molino.	Por bajo de las tierras de Simón Maldonado y la acequia que viene de las albercas			Pedro Álvarez
Un moral y sitio de otro.	Pago del Molino.	Alindan con la acequia y por arriba con tierras de Juan Díaz.			Pedro Álvarez
Un olivo pequeño en un jorfel.	Pago del Molino.	En haza de Pedro Díaz. Alinda con el sitio de los dichos morales y haza de los molineros.			Pedro Álvarez
Un sitio de olivo	Pago del Molino.	Estaba en haza de Juan Álvarez Ávila y ahora es de Diego Maldonado, y alinda con tierras de este.			Pedro Álvarez
Un sitio de olivo	Pago del Molino.	Antes era de los Monobe y ahora es de Juan Díaz. Alinda con el sitio de los morales y los molinos.			Pedro Álvarez
Dos sitios de olivos	Pago por bajo de las casas.	En la cabezada de una haza de la Iglesia. Alinda con tierras de Juan Rodríguez.			Pedro Álvarez
Otro sitio de olivo	Pago por bajo de las casas.	En haza de Juan Díaz. Linde con haza de la Iglesia y con haza de Juan Díaz.			Pedro Álvarez
Un olivo de dos pies	Pago por bajo de las casas.	En tierra de Juan Díaz, en una esquina del lugar. Alinda con el haza de Juan Díaz por todas partes.			Pedro Álvarez
Otro olivo	Pago por bajo de las casas.	En tierra de Juan Díaz. Alinda con tierra de Pedro Hernández y tierra de Juan Díaz.			Pedro Álvarez

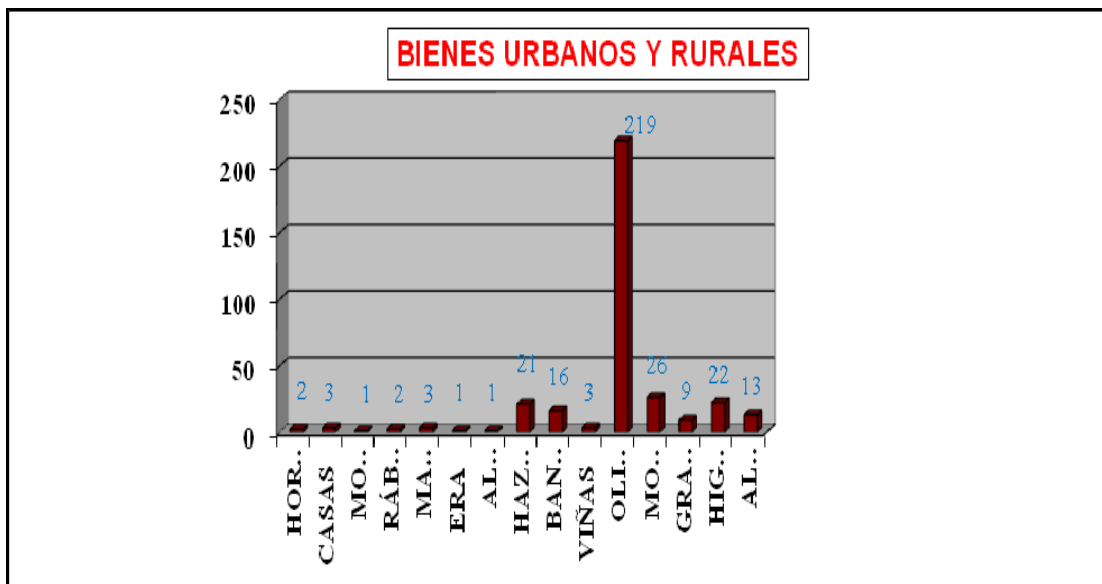
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un moral	Pago por bajo de las casas.	Linde de hazas de Juan García y Juan Díaz y pasa por ella una acequia que va a la Alcazaba.			Pedro Álvarez
Un sitio de olivo	Pago por bajo de las casas.	En tierra de Diego Maldonado, en la haza por bajo.			Pedro Álvarez
Medio olivo	Pago por bajo de las casas.	Esta con otro de Juan Díaz y en haza de él.			Pedro Álvarez
Un moral grande	Pago por bajo de las casas.	En un jorfes de haza de Pedro Ruíz y alinda con la misma.			Pedro Álvarez
Un moral pequeño	Pago por bajo de las casas.	Está por bajo y cae sobre la acequia y haza de la Iglesia.			Pedro Álvarez
Un sitio de moral	Pago por bajo de las casas.	En haza de Juan García. Alinda con haza de la Iglesia y el camino que va a Mondújar.			Pedro Álvarez
Un sitio de olivo	Pago por bajo de las casas.	En un jorfes de haza de Juan Rodríguez, linde su casa y cae sobre la haza de la Iglesia que tiene Minarro.			Pedro Álvarez
Un olivo pequeño	Pago de la Iglesia.	En tierra de Juan Díaz, en una esquina del lugar. Alinda con el haza de Juan Díaz por todas partes.			Pedro Álvarez
Otro olivo	Pago por bajo de las casas.	En tierra de Pedro Hernández. Alinda con tierra de Pedro Beltrán.			Pedro Álvarez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Acequias



Grafica bienes habices del lugar de Acequias

III.3.- Pagos de Censos de Acequias según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

En el Pago de la Iglesia se relaciona otro sitio de olivo que está en un jorfel de haza de Juan Rodríguez, situado en el linde de su casa y cae sobre haza de la Iglesia que la tiene a censo Minarro. En el mismo Pago un olivo pequeño en tierra de Pedro Hernández en el Pago de la Iglesia, en un bancal de la ladera que es el primero de la hilada del dicho lugar, alinda con tierra de Pedro Beltrán.

También hemos encontrado en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada el Libro de los Censos que se pagaban a las Iglesias del Valle de Lecrín. Dentro de los de la alquería de Acequias encontramos.

En la primera de las partidas que se especifican para el lugar de Acequias¹²¹ se refiere a los herederos de Juan Maldonado, Hafiz que fue de la seda, que pagaban por todos los bienes habices que eran de la Iglesia de Acequias 19 ducados de censo. Y se le quitaban los maravedís que pagaba Martín de Cuellar y quitados los que paga Jusepe de Herrera, y quitados los que paga el dicho Juan Maldonado, de los macaberes que los tomó después de lo susodicho. Hay Carta de Censo de la Contaduría que pasó ante Bartolomé de Alba, escribano del rey en 8 Diciembre de 1532.

También por escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba con fecha 14 de Mayo de 1567, Miguel Maldonado traspasó en Bernardo Minarro, vecino del dicho lugar las 5/12 partes de los dos hornos de este lugar y una casa en dicho lugar. De los hornos se pagan 10 ducados, y de la casa 2 reales, que por todo son 112 reales. Corresponsiéndole a la 5/12 partes 58 maravedís de censo. Estos fueron reconocidos por el dicho Bernardo Minarro y quedaron obligados a todo el censo Diego Maldonado y su madre y hermanos. Fue este traspaso por 70. Pagaron de decima al Tesorero 7 ducados.

Estos bienes fueron arrendados más tarde y dados a censo a Pedro Álvarez Gallego, vecino de este lugar y a su mujer, porque los herederos de Juan Maldonado contenido en la

¹²¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 248r al 249v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44. (En adelante Libro Becerro)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

partida anterior los dejaron desamparados mucho tiempo. Se les dio a censo en 15 ducados pagados por primero de Octubre de cada año. Por escritura ante Alonso de Castro, escribano público del Valle. Su fecha en 1 del mes de Octubre de 1592.

Y ante este mismo escribano Elena González mujer del dicho Pedro Álvarez aprobó y ratificó la escritura de censo y se obligó a todo lo en ella contenido con fecha 24 de Enero de 1593. Igualmente de esta partida pagaban Bernardo Minarro vecino de Granada, que tenía algunos bienes 6 reales de censo.

De los bienes que Juan Maldonado tenía a censo de la Iglesia del lugar de Acequias, Diego Solier Maldonado su hijo, se quedó con 6s marjales de tierra que están poblados de morales, que los hubo del dicho Juan Maldonado su padre por donación que le hizo con cargo de 1 real de censo, concertándose que pagase por ellos 8 reales de censo perpetuo. Diego Maldonado hizo reconocimiento de este censo para pagar los dichos 8 reales cada un año por María Santísima de Agosto como así aparece según escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Cristóbal Hurtado de Fuentes en 20 de Diciembre de 1593.

Martín de Cuellar paga por fin de Octubre 4 reales por una casa en el dicho lugar de Acequias, que alinda con casa de Zacarías de Molina y con casa de Juan Baeza y con Calles Reales. Se hizo Carta de Censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano público Diego Díaz en 19 de Enero de 1531.

La última de las partidas se refiere al censo que poseía Jusepe de Herrera, Beneficiado de este dicho lugar del que pagaba 4 ½ reales de censo cada año por las siguientes posesiones:

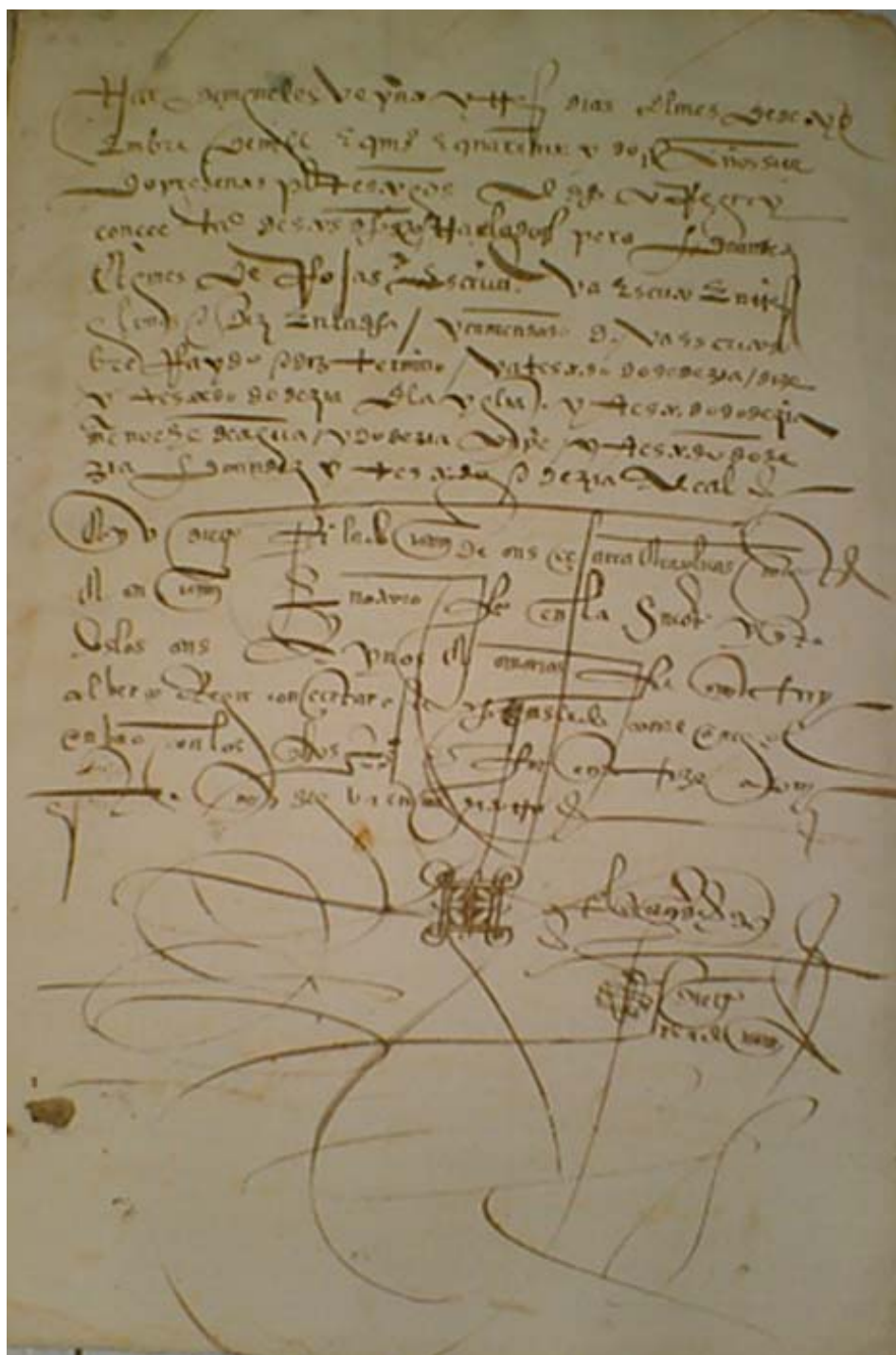
Una almadraba de hacer teja y ladrillo que se labró nuevamente para la obra de la Iglesia de este lugar, que alinda con un arroyo y un camino que va a la Sierra, con la tierra que le pertenece.

Y así mismo un pedazo de era en un canto de un macaber, esto en dos reales cada año. En último lugar se describe un pedazo de haza de riego con su agua y con unos árboles nuevos. Esta haza estaba junto a la Iglesia del dicho lugar. Pagaba de censo 2 ½ reales y medio. Hay Carta en la Contaduría, que pasó ante el escribano Alonso Ruiz en 11 de Septiembre 1547.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE ACEQUIAS

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITUR A	ESCRIBANO
Todos los Bienes de la Iglesia de Acequias	Los herederos de Juan Maldonado	08-12-1532	Bartolomé de Alba	19 Ducados			
5/12 de dos hornos	Bernardo Minarro	14-05-1567	Francisco de Córdoba	1 Ducado	Pedro Álvarez Gallego	01-10-1592	Alonso de Castro
Casa	Bernardo Minarro	14-05-1567	Francisco de Córdoba	2 Reales	Pedro Álvarez Gallego	01-10-1592	Alonso de Castro
6 marjales de tierra, con morales	Diego Solier Maldonado	20-12-1593	Cristóbal Hurtado de Fuentes	8 Real			
Casa	Martín de Cuellar	19-01-1531	Diego Díaz	4 Reales			
Una almadraba	Jusepe Herrera	11-09-1547	Alonso Ruíz	4 ½ Reales			
Pedazo de Era	Jusepe Herrera	11-09-1547	Alonso Ruíz				
Pedazo de Haza de riego con árboles	Jusepe Herrera	11-09-1547	Alonso Ruíz	2 ½ Reales			



Último folio del Pleito del Agua (Acequias)

III.4.- Los habices y el agua.

Relacionado con los habices encontramos otro documento en el que hay un pleito en el que por parte de la Iglesia de Acequias se interpuso contra el Concejo de Mondújar, porque en época musulmana un vecino de Mondújar le cedió a la Iglesia de Acequias media noche de agua.¹²² Los hechos ocurren cuando el día 3 de Mayo por parte de un grupo de hombres y mientras estaba regando dichas hazas le dicho Juan Maldonado que era el que tenía a censo dichas hazas y tras discusiones, que se llegó a rozar la violencia, le fue cortada el agua cuando estaba regando sus tierras. Por lo cual se querelló e interpuso pleito en el Juzgado de las Aguas de la ciudad de Granada, en su nombre y en el de la Iglesia de Acequias como propietaria del agua y de las tierras de habices que se habían quedado sin el agua. El interesado puso denuncia ante las Justicias del Valle y así se inicia el dicho pleito, en las que ambas partes buscan los procuradores pertinentes para que les defiendan.

Se empiezan las averiguaciones y declaraciones de testigos vecinos de los pueblos cercanos y del mismo Acequias como conocedores de los derechos y costumbres por las que se regían las dichas aguas. *“Juro sobre lo susodicho Diego Maldonado, sacristán del lugar de Açeca e dixo que lo que sabe deste caso es quel querellante posee el agua de la acequia del dicho lugar desde el año pasado de quinientos y treynta e dos, poco más o menos, hasta agora desde Domingo de media noche abaxo, hasta Lunes a medio día, e que vido este testigo que oy a las nuebe poco más o menos Montemayor el Viejo y Domingo y García sus hijos e García Abdón dandose favor e ayuda fueron a la dicha acequia donde este testigo estaba regando con el agua por el querellante y cortaron la dicha agua tres oras antes que se suele cortar y se quedo por regar el bino y panes del querellante por quitarle por fuerça la dicha agua y questo vido este testigo y es la verdad para el juramento que hizo e firmo de su nombre. Diego Maldonado”*

El pleito pasó más tarde al Juzgado de las Aguas de Granada, llevando se también a cabo declaraciones por parte de las partes y de varios testigos, entre ellos se destaca al sacristán de Acequias el cual dice que Juan Maldonado tenía el agua y los otros bienes de

¹²² ESPINAR MORENO, Manuel (2007): “Donación de aguas de Mahomad Abencaxon a los habices de la mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana.” *Revista Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección árabe-islam. Vol. 56. pp. 59-80*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

habices desde hacía 9 años y que sabe que le cortaron el agua porque él estaba regando en aquellos momentos, e igualmente el mismo se quedó sin poder hacerlo. Otro testigo presentado fue Hernando Albarrazin, que expone que sobre las 9 de la mañana le cortaron el agua a Maldonado por lo que le quedaron por regar la mitad de las tierras. Así a través de las preguntas que realiza a diferentes testigos que uno tras otro van respondiendo a varias preguntas entre las cuales destacan:

- 1.- Si conocen a las partes
- 2.- Si sabían que bienes tenía de habices el dicho Juan Maldonado
- 3.- Si saben que la tierra y el agua era e la mezquita y que posteriormente pasaron a la Iglesia.
- 4.- Si saben que aquellas tierras poseían el agua
- 5.- Si saben que esta agua de los habices de la Iglesia siempre les ha pertenecido
- 6.- Para finalizar la última pregunta se refería a que si saben que todo era verdad.

Así testigo tras testigo fueron respondiendo a las preguntas, tomando testimonio de cada uno de ellos, dejando claro que las tierras habices y las del resto de propietarios del lugar de Acequias habían tenido desde siempre agua suficiente para el riego, y han visto regar muchas veces estas hazas de los habices. *“Juró sobre lo susodicho Pedro Delgadillo vezino del lugar de Haratarab y dixo que lo que sabe deste caso es quel acequia del agua del dicho lugar de Azeqa de más de treynta años a esta parte sabe este testigo por cosa cierta que de los habices de la Iglesia del dicho lugar e del querellante después que los tiene a censo desde Domingo a media noche hasta Lunes a medio día de cada semana e del dicho tiempo aca ha visto tener e poseer el Bachiller Alonso de Ávila Contador del Señor Arçobispo de Granada e Mayordomo de las Iglesias y después al querellante que los tomo a censo y no a visto ny oydos lo contrario. Y esta es la verdad para el juramento que hizo Hernando de Cearmano”*.¹²³

Uno de los testimonios más interesantes es el que aporta Pedro de Rojas, vecino y alguacil de Nigüelas que dice: *A la tercera pregunta contesta que sabe que desde tiempos de moros, antes que este Reyno de Granada se ganase por los chriptianos, tuvo un tío que fue alfaquí de la Iglesia del dicho lugar de Acequias..... y oyo decir y el vio como todas*

¹²³ Pleito de la Iglesia del lugar de Acequias en el Juzgado de las aguas por la acequia del agua. AHAGr. Signt. 572-F. fol. 6r. Apéndice Documental nº 19. Pág. 83.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

las tierras que avia en el termino del dicho lugar tenían de tiempo antiguo de cada marjal un quarto de ora de agua para regar y que las personas que tenían a censo y rentas las dichas hazas de la Iglesia, las regavan y acostumbravan a regar con el agua del dicho lugar de Açeça, medio día de cada semana ”¹²⁴

Tras sucesivos interrogatorios a otros vecinos, compareció Bartolomé de Jaén que era vecino de Nigüelas y a la tercera pregunta dijo “que sabe y se acuerda este testigo es que en tiempo de moros como después que este Reino es de cristianos, siempre este testigo ha visto y oído decir a personas muy viejas del dicho lugar de Acequias como las dichas hazas que tiene la dicha Iglesia las tenía a censo Array vecino del dicho lugar y la media noche de agua la arrendaba cierto tiempo a algunos vecinos de Béznar, Chite y Atalarab porque le sobraba y no le era necesaria. No sabe este testigo por el tiempo ni el precio, ni porque la arrendaba, más de que este testigo se sabe acordar la ha visto tener y poseer la dicha media noche de agua a la dicha Iglesia y a sus Mayordomos y renteros por ella libremente hasta la fecha de este pleito.

A la cuarta pregunta dijo este testigo que desde que se sabe acordar y en toda su vida a oído decir cómo cosa muy cierta y notoria a vecinos del dicho lugar de Acequias como en tiempo de moros un moro que era vecino de Mondújar que se llamaba Abencazón mandó e dio en limosna a la Iglesia del dicho lugar siendo mezquita media noche de agua que tenía y le pertenecía los Domingos de cada semana del acequia del dicho para que fuese suya y gozando de la renta de ella y esto es cosa que los vecinos del dicho lugar no lo pueden negar y porque es muy notorio y público. Y este testigo desde que se sabe acordar siempre ha visto tener y poder a vecinos del dicho lugar de Acequias que habían tenido algunos años a renta la hacienda de la dicha Iglesia especialmente la tubo Juan Array vecino del dicho lugar el cual tuvo la dicha media noche de agua y la poseyó por de la dicha Iglesia y la refrendaba y arrendo a Talará y otras alquerías del Valle y cobraba la renta de ella y este testigo en todo el dicho tiempo no ha visto ni oído contradicción a la dicha media noche de agua de la dicha.

Como conclusión al pleito se fallo por parte de los Jueces del Agua de Granada que a tenor de los Autos de este proceso, que daban y dan por libres al dicho Concejo, Alguacil

¹²⁴ Pleito de la Iglesia..... fol. 34r. Apéndice Documental nº 10. Pág. 83.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

y vecinos del lugar de Acequias del delito de que son acusados a los cuales debemos de condenar e condenamos a que ahora y para siempre jamás dejen y consientan libremente y sin pena alguna llevar y gozar del agua del dicho lugar de Acequias y a sus inquilinos y censatarios las medias noches de todos los Domingos del año el agua de la acequia del dicho lugar sobre que es este pleito y mandamos a los vecinos del dicho lugar que ahora son y fueren de aquí adelante que dejen y consientan llevar a la dicha Iglesia y a las personas que por ella tuviere la dicha agua y sus tierras un cuarto de hora de agua para regar cada un marjal de los que la dicha Iglesia tiene en termino del dicho lugar de Acequias según como por la forma y manera que los otros vecinos del dicho lugar riegan y han acostumbrado y acostumbran regar sus tierras y heredades. Ponemos perpetuo silencio a ambas las dichas partes para que ahora ni en ninguno otro tiempo no se pidan ni demanden más sobre lo dicho cosa alguna so pena de cincuenta mil maravedís para los reparos de las aguas de esta ciudad. Y por algunas causas y razones que a ello nos muevan, hacemos condenación de costas contra ninguna de las partes y así lo pronunciamos y mandamos en estos peritos y por ellos el Licenciado Álvarez Rodrigo de Valdivia. En Granada a nueve días del mes de Julio de mil e quinientos y cuarenta y un años los señores Jueces de las Aguas dieron y pronunciaron esta sentencia siendo testigos que fueron presente al dicho pronunciamiento Juan de Segovia, escribano de su Majestad, y Francisco de San Juan, vecino de Granada.¹²⁵

¹²⁵ Pleito de la Iglesia..... fol. 38v a 41v. Apéndice Documental nº 19. Pág. 83.

III.5.- Escrituras de Censo

La primera de estas escrituras se hace ante Alonso de Castro escribano público en 8 de Diciembre de 1592 por la que Juan Maldonado y que había sido de Diego Gómez, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 3125 maravedís, varias hazas e solar de casa junto a la puerta de la Iglesia.¹²⁶

La siguiente escritura que se hace es ante Gaspar Vila, escribano público en 17 de Septiembre de 1615 por la que Pedro Gómez, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 2 ½ ducados, unos pedazos de tierras con todos los árboles que tiene.¹²⁷ Otra de las escrituras que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 11 de Septiembre de 1547 por la que el Beneficiado Jusephe de Herrera, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 153 maravedís, una almadraba de hacer teja y ladrillo, que alinda con un camino y con camino que va a la Sierra y así mismo con era que antes fue macaber.¹²⁸ Por otra escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público en 10 de Octubre de 1592 por la que Pedro Álvarez, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 15 ducados, multitud de bienes repartidos por diferentes Pagos de Acequias.¹²⁹

Otra escritura corresponde al censo de Martín de Cuellar, la cual se hace ante Diego Ruiz escribano público en 13 de Enero de 1531 por la que Martín de Cuellar, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 4 maravedíes, una casa, linde con la de Zacarías de Molina y Juan de Baeza.¹³⁰

Por último se inserta un Auto que tiene 42 hojas y es un pleito de la Iglesia por las aguas de los bienes habices de la Iglesia del dicho lugar por ser propia de ella, y el Juzgado de las Aguas con fecha 9 de Julio de 1541 da y pronuncian sentencia de que el agua pertenece a Juan Maldonado que tiene a censo dichos bienes de la Iglesia y unos vecinos del lugar le cortaron el agua cuando estaba regando.¹³¹

¹²⁶ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 131 Apéndice Documental nº 46. Pág. 700

¹²⁷ AHAGr ... Escritura nº 132. Apéndice Documental nº 46. Pág. 700

¹²⁸ AHAGr... Escritura nº 133. Apéndice Documental nº 46. Pág. 700

¹²⁹ AHAGr... Escritura nº 134. Apéndice Documental nº 46. Pág. 700

¹³⁰ AHAGr ... Escritura nº 135. Apéndice Documental nº 46. Pág. 700

¹³¹ AHAGr ... Pleito de la Iglesia Apéndice Documental nº 19. Pág. 83

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En la alquería de Acequias se ha contado con 6 escrituras de censo y un Auto sobre las aguas, nos han permitido ampliar los datos de Bienes Habices de esta localidad y así tener un panorama más completo sobre las estructuras urbanas y rurales de esta alquería.



Vista de Acequias desde los Molinos

CAPITULO IV

LAS ALBUÑUELAS

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Vista de las Albuñuelas

IV.1.- La alquería de Las Albuñuelas

La localidad de las Albuñuelas está asentada en el margen izquierdo del barranco por donde discurre uno de los ríos que atraviesan las tierras más fértiles del Valle de Lecrín, conocido en esta zona como Río Santo.



Término municipal de las Albuñuelas

Conocida por los árabes como *al-Bunyuela*¹³² (البنیولش)¹³³ *Bunyuélas*¹³⁴ o tierra de viñas. En la etapa musulmana fue una de las alquerías de mayor importancia y extensión territorial del Valle de Lecrín. Sus linderos llegaban hasta la misma Sierra de Las Güajares, lindando con Almuñécar y Otivar, las estribaciones de la Sierra de la Almijara y Alhama de Granada, Los Bermejales, Agrón, Fornes, Escuzar, Jayena, Padul, Cozvíjar, Cónchar y Saleres.

¹³² MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664

¹³³ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

¹³⁴ SIMONET, Francisco Javier (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los nazáritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de MOHAMMED EBN ALJATHIB*. Facsímil de la edición de Madrid de 1860. Imprenta Nacional. Madrid. Pág. 139.

SIMONET y BACA, Francisco J. (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Oriental Press. Amsterdam. Pág.62.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El término municipal está constituido por tres barrios. Madoz en 1850 hacía la siguiente descripción del lugar: “*Esta dividido en tres barrios, dos de ellos cercanos entre sí llamados Barrio Alto y el de la Iglesia y el tercero Barrio Bajo*”.¹³⁵ En la actualidad al Barrio Alto se le denomina Barrio de Fernán Núñez, con una nueva estructura urbanística debida a la nueva reconstrucción efectuada después de los terremotos que padeció la zona en 1884.



Vista aérea de la población de las Albuñuelas

En la actualidad la población no es muy grande, desde las cimas que la rodean se puede apreciar su casco urbano de una forma bastante alargada. A la izquierda se localiza el Barrio Alto, en el centro el Barrio de la Iglesia y a la derecha el Barrio Bajo. Cada uno de estos núcleos de población posee un entramado de calles que nos traen recuerdos de tiempos musulmanes con diversos edificios militares, eclesiásticos, palacios y una red de molinos que se extienden por todo el pueblo, algunos con raíces medievales que más adelante estudiaremos de una forma general.

Desde tiempos prehistóricos las Albuñuelas tuvo asentamiento humano, como nos los confirman unas cuevas que se encuentran en el interior de un tajo a unos cuatrocientos

¹³⁵ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 15

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

metros del casco urbano, en cuyo interior existen habilitadas varias habitaciones que se han mantenido ocupadas hasta hace muy poco.

Cuando mayormente vivió una etapa floreciente fue en la época de la dominación árabe, hasta el punto de que cuentan las crónicas que sus vecinos, resistieron con gran tenacidad las embestidas de los soldados de Fernando el Católico. Tuvo después importante protagonismo con los moriscos, muchos de los cuales se decantaron por la paz durante la rebelión del s. XVI, aunque eso no les sirvió para librarse de la expulsión posterior. Sin embargo, cuando despegó realmente fue tras la repoblación castellana con cristianos viejos, la mayoría de ellos procedentes de La Mancha; como así lo atestiguan no sólo los documentos hallados en los archivos, sino por las magníficas fachadas que presentan muchas de las casas del casco urbano, algunas de ellas muy bien conservadas.

Luis Mármol de Carvajal en su Historia de la Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada nos describe en su Capitulo XXXIX, del Libro IV, como los lugares de las Albuñuelas y Saleres se alzaron - *“Las Albuñuelas y Saleres son dos lugares muy cercanos el uno del otro en el Valle de Lecrín, y habían dejado de alzarse cuando la elección de Aben Humeya en Béznar....”*¹³⁶

El día 2 de abril de 1568 se inicia la rebelión contra las injustas condiciones de vida que los castellanos daban a los moriscos o cristianos nuevos, nombre dado a los musulmanes que se habían convertido al cristianismo.

Este movimiento nació del mal clima que se dio tras la reconquista cristiana, y que culmina con la toma de Granada el día 2 de enero del año 1492. A partir de esta fecha, se sientan las bases que promoverán una cohesión social, económica y religiosa, unión que también afectaría a la comunidad musulmana. Los Reyes Católicos dictan leyes cívicas que deben respetar, así se daría el Decreto de Expulsión o Bautismo forzoso y será el Cardenal Cisneros quien más instigue con la Inquisición a los nuevos conversos.

Es pues por ese ambiente de coerción de sus modos de vida, lo que llevara a generar un continuo malestar entre la población conversa y tras la reunión secreta mantenida el 27 de septiembre de 1568, se fijan en Fernando de Valor como rey que les

¹³⁶ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, (1573-1599): *Historia del Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Deleg. Prov. de Cultura. Granada, 1997. pág. 219.

encabece el movimiento de emancipación. Durante la reunión, según nos relata Diego Hurtado de Mendoza sobre Aben Jauhuar, (Aben Humeya) como era conocido en lengua musulmana de Fernando de Valor, dice lo siguiente: "*Poniéndoles delante la opresión en que estaban, sujetos a hombres públicos y particulares, no menos esclavos, que si lo fuesen mujeres, hijos, haciendas y sus propias personas en poder y arbitrio de enemigos, sin esperanza en muchos siglos de verse fuera de tal servidumbre sufriendo tanto a tiranos como vecino, nuevas imposiciones, nuevos tributos y privados de refugio, excluidos de la vida y conservación de personas*".¹³⁷

Fueron bastantes los núcleos de población morisca que residían en numerosas alquerías y ciudades, las que se sumaría a las convulsiones que azotaron el panorama granadino.

En tiempos contemporáneos un hecho que también marcó a los habitantes de esta zona granadina fue el terremoto que se produjo en la noche del 25 de diciembre de 1884, mientras miles de familias se reunían para celebrar la Navidad, fue interrumpida por un fuerte temblor, que ha pasado a la historia como el terremoto de Andalucía. Las Albuñuelas fue uno de los núcleos de población más afectados. La población en aquella época era de unos 1640 habitantes y 489 edificios produciéndose 104 muertos y unos 500 heridos.

Además del desprendimiento de rocas, causado por el temblor hay que sumar los deslizamientos de los estratos superiores del terreno, hecho que agravó las secuelas del terremoto. Estos deslizamientos fueron acompañados de la formación de numerosas grietas.

En los informes del terreno de la época se describen fenómenos de licuefacción en el llamado Pago de las Ventas. Donde se dice que salieron de entre las grietas de los olivares montones de barro. De este modo el efecto dinámico del terremoto acrecentó los deslizamientos provocando la caída de casi todas las casas situadas en el Barrio Alto y Barrio de la Iglesia pero sin embargo las casas del Barrio Bajo no sufrieron tantos daños.

Donde hubo mayor número de muertos, fue en una casa que más tarde sería llamada Casa del Velatorio, donde murieron 22 personas. Fue así llamada porque en ella en

¹³⁷ HURTADO DE MENDOZA, Diego (1503-1575): *Guerra de Granada hecha por el Rey de España Don Felipe II contra los morisco de aquel reino, sus rebeldes: historia escrita en cuatro libros*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 1990. pp. 72-73.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el momento del movimiento sísmico se estaba velando a un joven difunto, por lo que había gran aglomeración de gente acompañando a los familiares.



Imagen de la Iglesia después del terremoto

En este municipio en la actualidad solamente se conserva la llamada Torre del Tío Vayo y otros restos hallados en la cresta de un cerro a orillas del Río Santo y que los vecinos llamaban “el Castillo” y también conocido como Peñón de los Moros¹³⁸.

Este castillo se sitúa en la actualidad en el Pago del Castillo, al Sur de la población, frente al Barrio Bajo, en un saliente de la ladera del cerro existente entre el río de las Albuñuelas y la Rambla de las Cabezuelas. Los restos de estructuras ocupan el centro de una finca de labor de regadío. También en esta misma margen derecha del río hay una gran cantidad de cuevas de época medieval excavadas en las laderas.

Estos son los restos que quedan del antiguo castillo medieval de los tiempos de dominación árabe y que tras la conquista cristiana y las posteriores revueltas mudéjares y moriscas, la comarca del Valle de Lecrín, fue una zona utilizada como avanzadilla de su alzamiento contra el nuevo poder que intentaba a marchas forzadas cristianizar la zona.

¹³⁸ PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp.58-62.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los restos emergentes que pueden verse pudieran pertenecer a una torre de alquería o de vega para la defensa de los vecinos, que en caso de ataques serviría para guarnecerse y así defenderse mejor. Aunque también podrían corresponder a parte de un castillo o construcción más amplia.



Restos del Castillo o Peñón de los Moros

Lo que queda de esta torre son dos muros de tapial calicastro, de 1,35 metros de espesor, formando ángulo, cuyas medidas exteriores y orientación son de 5,85 metros al Suroeste y 2,65 metros al Noroeste. Su altura máxima que se conservada llega en a los 3 metros. Dichos muros de tapial están levantados, como es normal en este tipo de construcciones, sobre otros de mampostería, que sirven al mismo tiempo como cimentación, para nivelar el terreno y evitar las humedades por capilaridad en el tapial.

La altura de los encofrados o tábiyas con las que se ejecutaron los cajones de los muros es de 70 cm., rellenándose por tongadas de tierra con cal. Se conservan restos del enlucido.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otro de los restos del patrimonio histórico que perduran en el casco urbano es una torre que se encuentra situada en el interior de la población, en la calle Molinos, haciendo esquina entre las calles Habana y Caño, en el llamado Barrio Alto.¹³⁹



Fachada exterior de la Torre del Tío Bayo

Es una construcción de origen musulmán del s. XIV, levantada en una ladera, teniendo la fachada Oeste una fuerte pendiente, esto hace que se construyera una plataforma de nivelación que tiene sillares en sus paramentos vistos. Su planta rectangular de unas dimensiones de 7,75 m x 6,45 m y con un grosor de muros de 1,75 m, y 8 m de altura.

¹³⁹ IBIDEN: *Arquitectura Defensiva del ...* OB. CIT.pp.63-65.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Su fábrica es de mampostería, de piedras grandes formando hiladas unidas con mortero de cal y agua, en sus esquinas presenta sillares labrados, hasta una altura de unos 6 m. La zona más alta está construida en tapial de piedra y arena, conservándose aun algún enlucido rojizo.

En la cara sur en la actualidad hay una puerta que es de suponer que fuera hecha con posterioridad a su fecha de construcción, y dos ventanas una de ellas dintelada en la parte superior izquierda, y otra pequeña con un arco de medio punto de ladrillo. El enlucido que aquí existe es diverso, pues forma vitolas, es liso, y además en otras partes marca sillares con un encintado.

En otra de sus caras se ven huellas de los mechinales de tapial. En su primera parte marca la diferencia con el cuerpo de mampostería. Tiene una ventana hecha en el tapial. El interior a simple vista da muestras de la existencia de un aljibe al emerger restos que parecen ser los arcos de una bóveda de un antiguo aljibe.

Con referencia a la existencia de edificios fabriles, se pueden ver como en estos pueblos poseían sus propios molinos para la transformación de sus productos, principalmente la harina y el aceite. Estos solían ser movidos por la fuerza del agua o por el tiro de animales en cuyos casos eran denominados molino de agua o molino de sangre respectivamente.



Molino de Harina del Barrio Bajo y Lavaderos Públicos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La alquería de las Albuñuelas era el pueblo con más habitantes de la zona como lo atestiguan las estadísticas de 1787 en el Censo de Floridablanca y con éste alto nivel de población se mantuvo en el siglo siguiente. Sus molinos a mediados del s. XVII según nos relata el Marqués de la Ensenada¹⁴⁰, eran bastante abundantes, de esta forma nos dice que existían. 3 de aceite, 3 de harina y un batán que no ha llegado hasta nosotros al ser destruido por una riada del río.

Así se localizan distintos edificios como muestra de su importancia dentro de la comarca del Valle, como el molino de aceite movido por la fuerza de animales que se le conoce como de Pepito Fernández. La prensa era de viga árábica del mismo estilo que el de Nigüelas.

La acequia de agua aún pasa por debajo de la casa en busca de las fincas. El gran desnivel que ofrece todo el barrio daba la posibilidad de crear buenos saltos como éste para que pudiera mover cualquier rueda. Quizás fuera uno de los molinos que el Marqués de Ensenada cita en el Catastro de 1752.¹⁴¹

El caso de Albuñuelas, es paradigmático en cuanto a que representa una de las mejores plasmaciones del urbanismo de estos edificios fabriles, ya que en los márgenes del río se encuentran diversos molinos como el conocido como el Molino Bajo situado junto a las Cuevas y que utiliza el agua de fuerza motriz, a parte están el Molino de los Fondas, el de los Úbedas y el de Fajardo

¹⁴⁰ *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750.* (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid. pp. 625-664.

¹⁴¹ *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750.* (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid. pp. 625-664



Lugar que ocupaba la piedra del Molino de Arneta

Igualmente se cree que entre el Molino de los Úbedas y el de los Fondas, se podría encontrar el Batán del que habla el Marqués de la Ensenada en 1752.

Éste era un molino dedicado a la obtención de paño, que según datos posteriores se lo terminó llevando el río.



El Batán

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Este río es propenso a grandes avenidas, piénsese que también se llevó el antiguo molino de abajo y hay datos donde nos recuerda que en una de sus crecidas terminó con medio Saleres, el pueblo vecino, situado aguas abajo.

En la Sierra de las Albuñuelas y hasta los años 50-60 del reciente s. XX se estuvieron explotando una serie de minas de varios materiales entre ellos volframio y plomo. El material se bajaba a lavarlo hasta el Molino de Aurelio o de los Úbeda por medio de mulos.

En relación a las parroquias de esta población hay que destacar que la primera iglesia que se edificó en las Albuñuelas se empezó a levantar sobre el año 1533 y siguientes, diseñada con tres naves separadas con arcos sobre pilares, aunque al inicio de las revueltas de los moriscos fue quemada en parte.

No debió atenderse bien entonces su reparación, lo que unido a la debilidad de sus muros de blando tapial y ladrillo motivó que a principios del s. XVII fuera necesario el realizar múltiples reparos. Estos empezaron a realizarse en 1603, continuando en años sucesivos hasta el año 1617, según indicaciones de Ambrosio de Vico, el cual realizó el dibujó de la planta y un alzado lateral para servir de modelo en la reconstrucción del muro norte, a través de los cuales se puede recuperar la morfología original de este templo. A pesar de estas reparaciones el templo debía estar bastante dañado pues al poco tiempo se derribó entero por amenazar ruina.

En los años siguientes se procedió a levantar una segunda iglesia de la que a principios de este siglo solo se conservaba la torre y parte de los muros. La iglesia del convento, que es la parroquial actual, fue construida aproximadamente en 1726 y es de obra sencilla pero bien proporcionada, de una nave, con capillas laterales, cubierta con bóveda de cañón, crucero con cúpula y la capilla mayor con amplio camarín. Posee obras de interés como el retablo mayor con la Virgen de las Angustias del estilo de Vera Moreno, y otros retablos y esculturas de escuela granadina del s. XVIII. En este siglo se

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

renovó su pintura interior, de encintados, produciendo una impresión armoniosa dentro de su simplicidad.¹⁴²



Fachada principal de la Iglesia



Nave interior de la Iglesia

También existe una ermita en el Barrio Bajo con el mismo nombre de la plaza en la que se ubica de San Sebastián. Es un edificio de gran sencillez, de planta rectangular, cubiertas a dos aguas de teja árabe y exterior blanqueado.

A pesar de no conocer con exactitud su fecha de construcción, nos encontramos en los archivos una serie de menciones a la ermita desde el s. XVII. La primera fecha, es la del 6 de Octubre de 1646, en esa fecha se habla de la “*Hermita de San Sebastián, situada en el Barrio Bajo*”.¹⁴³

¹⁴² LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pp. 157-158

¹⁴³ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico.....* OB. CIT. pp. 15

IV.2.- El Libro de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de las Albuñuelas

El documento del Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de las Albuñuelas se conserva en el AHAGr, y es un traslado realizado a petición de dicha Iglesia para documentar un Pleito que se interpone por parte de las Iglesias del Valle de Lecrín en contra el Concejo y vecinos de Albuñuelas sobre el Pago de los censos de los habices.

El dicho Testimonio del Apeo es el que se realizó en el año 1547, fecha en que fueron amojonados y deslindados la mayoría de los bienes habices de los diferentes lugares del reino de Granada.

El traslado de este Apeo consta de 23 folios hecho en Granada el día 18 de Octubre de 1596. Se solicitó por el Licenciado Francisco Sánchez Minarro por parte de las Iglesias de este Arzobispado de Granada dio y entregó al escribano de rentas decimales del Arzobispado Pedro González esta petición, conforme al Auto proveído por los señores Presidente Oidores de la Real Audiencia de Granada.

En este traslado se entregó testimonio de los maravedíes que montaban las rentas de los habices de la Iglesia del lugar de Buñuelas del Valle de Lecrín según el Libro Becerro de los censos que se pagaban a la Iglesia de las Albuñuelas. *“Pedro González, ecónomo susodicho doy fe, que por un Libro que está en el Archivo de la Contaduría de las Iglesias de este Arzobispado de Granada, escrito en hojas de pergamino intitulado Apeamiento de los Habices de las Iglesias del Valle entre el Apeo de los habices de las dichas Iglesias del Valle hice sacar y saque un traslado del Apeamiento de los Habices de la Iglesia del lugar de Buñuelas del dicho Valle.”*¹⁴⁴

Le sigue la descripción de todos aquellos bienes que poseía la Iglesia de las Albuñuelas, apeados y deslindados el años de 1547. Es de este traslado del que hemos sacado un resumen detallado de los bienes urbanos, tierras de regadío, secano y viñas que la Iglesia de Albuñuelas poseía en dicho lugar y su término.

¹⁴⁴ *Apeamiento de los Habices de la Iglesia del lugar de Las Albuñuelas del dicho Valle.* AHAGr. Signt. 1443-F. Apéndice Documental. pp. CCCLXXXVII

IV.2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos en esta alquería son más números que en la alquería del capítulo anterior, y se componen de centros religiosos, hornos, tienda de herreros, casas, solares, lugares de enterramiento, hazas, sitios donde antiguamente habían existido rābitas y una cueva de preparar pasas.

Casas

La primera de las viviendas que se describe es una casa que se hizo en el sitio donde se situaba la Rābita de Najó, que tenía unas medidas de 26 pies¹⁴⁵ en largo por 13 pies en ancho, esto es 25,747 m² de superficie. Lindaba por una parte con una casa de la Rābita de Najó, con haza de Álvaro de Albuñuelas por la otra, por otra con haza de Lucas Abenajara y la Calle Real por otra. A continuación le sigue otra casa que se labró en otra Rābita, que tiene unas medidas de 40 pies de largo por 22 pies en ancho, 67 m². Tiene a la entrada un portal encamarado, luego un patio y a la mano izquierda del dicho patio una caballeriza encamarada de dos suelos. Dentro de la caballeriza hay un estabillito encamarado. Alinda por una de las partes con casa de Lorenzo de Vélez, por otra con el horno, y con casa de Lucas Azara por la otra parte.

Más otra casa de la Rābita susodicha, que tiene 52 pies en ancho por 31 pies de largo, 123 m². Tiene a la entrada de la puerta un portal y una caballeriza encamarada y luego un patio que lo parte una tapia por medio, con 2 limones. Enfrente tiene un palacio encamarado y a la mano izquierda junto con el palacio hay una cocina encamarada. Lo tiene a censo Jerónimo Márquez. Alinda con casa de Marcos Javea por una de las partes y con casa de Alonso Tejer por otra. Otra casa de la Rābita, en el citado barrio, cuya medida fue de 39 pies en largo y 16 en ancho, 47,5 m². Por medio de la casa tiene 22 pies en ancho. A la entrada de la casa tiene un portal encamarado y un patio a la mano derecha, desde el patio se accede a una caballeriza encamarada. Además tiene otro patio con una cocina encamarada. Alinda por una parte con casa de Lorenzo el Milaqui y por la otra con casa de Lorenzo Hamdem y con dos Calles Reales por la otra. La tiene a censo Lorenzo el Milaqui. Le sigue en la relación otra casa en el Barrio Trobta, la cual se midió

¹⁴⁵ ESPINAR MORENO, Manuel (1983): “Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices.” *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, n^o 11 Granada. pp. 309-318. Un pie = 0,28 m.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

y tuvo 21 pies de largo y 15 de ancho, 24 m². Alinda con casa de Lorenzo Jerón por una parte, por otra con una acequia del agua principal y por otra parte con una Calle Real. A la entrada de la dicha casa tenía un patio y a la mano derecha una caballeriza encamarada y frontero un corredor. La posee a censo Lorenzo Yáñez Mahali.

A continuación se relaciona otra casa que es de la Rābita susodicha, situada en el dicho Barrio Cautil, la cual se midió y tuvo 49 pies de largo y 25 en ancho, 93 m². Tiene a la entrada de la puerta un portal encamarado, desde el que se accede a un patio, desde aquí a la mano izquierda hay una caballeriza encamarada a la que accedemos por otro patio limpio. Desde este patio se entra a la mano izquierda a una cocina encamarada y frontero a esta un palacio encamarado. Alinda la dicha casa por una parte con casa de Juan Amar, por otra con casa de García Anabaedi y con dos calles por la otra de las partes. La posee a censo Juan de Alhama. Más una casa con una torre que solía ser Rābita del Cautil, la cual se midió y tuvo en largo 52 pies y en ancho 45 pies, 178 m². Alinda por una parte con casa de Pedro Gutiérrez Jacob, con otra con casa de García Aladebez y por las otras partes con dos Calles Reales. Esta casa tiene enfrente un sitio donde se recogía estiércol para el abono de las tierras y en tiempos de moros se abazaban¹⁴⁶ los muchachos. A la entrada de la dicha casa hay un portal descubierto al que le sigue un patio. A la mano derecha se localiza un establo y junto con ello un palacio encamarado frontero de la dicha casa. Desde el patio se accede a una cocina encamarada y a la mano izquierda un corral. La posee a censo Hernando el Bazar.

Por último se relaciona una casa situada en el Barrio de la Trobta, que a la entrada de la puerta tiene un portal y una caballeriza, todo encamarado y luego un patio, y a la mano izquierda un palacio encamarado y una cocina, La casa dispone de un solarejo hecho parrales. Todo ello entra en la dicha casa. Se midió en 66 pies en largo y 33 en ancho, 166 m². Alinda por una parte con el camino y con una casa de Alonso el Canit, por otra con dos Calles Reales y con la acequia del agua por otra parte. Mostro Alonso Gaymar Carta de Censo de esta casa por cuantía de tres reales de censo en cada un año. La fecha de esta Carta de Censo fue del 4 de Marzo de 1518 en la ciudad de Granada. Firmada y signada del escribano público Alonso de la Peña.

¹⁴⁶ Asistían a la escuela los niños

Hornos

Se nos informa de la existencia en esta alquería de varios hornos. Por lo general existía uno de estos hornos en cada uno de los barrios de la población. El primero que se describe es un horno de pan cocer sin labor accesoria, sino solamente horno, situado en el Barrio de Tautila. Fueron sus medidas de 30 pies en largo y 14 pies en ancho, 32 m², Alinda por una de las partes con tienda de la Iglesia y por otra con una plazuela que es del dicho horno. En ese tiempo este horno no lo poseía nadie a censo. Otro de los hornos estaba situado en el Barrio Bajo, en una casa que se hizo en la Rābita de Najó, tiene unas medidas de 26 pies en largo por 13 pies en ancho, 25,747 m² de superficie Alinda por una parte con una casa de la Rābita de Najó, por otra con haza de Álvaro de Albuñuelas y haza de Lucas Abenajara por otra parte y por otra con la Calle Real.

A continuación se describe otro de los hornos que poseía la alquería de Béznar. Este horno se situaba en otro de los barrios de la alquería, en el Barrio del Cautil, el cual se midió y tuvo en largo 34 pies y 15 en ancho, 39 m². Era solamente horno de pan cocer, sin labor accesoria. Alinda por una parte con la acequia y por otras partes con calles alrededor. A la parte de abajo de este horno se sitúa un aljibe que es de la Rābita del Cautil. El horno no estaba dado a censo. Le sigue un pedacico de haza que antes había sido ser horno. Éste se situaba en el Pago de Mazanila, de $\frac{1}{4}$ de marjal poco más o menos, 131 m². El haza tenía plantados 2 duraznos dentro de ella. Alinda con haza de Lorenzo Coraimar por una parte, por otra parte con haza de Jorge Ogayas y con la acequia por otra de las partes. No lo posee ninguna persona a censo.

Para finalizar estas industrias para cocer pan, se describe otro solar de horno situado en el Barrio del Cautil, el cual también se midió y tuvo 24 pies en largo y 10 en ancho, 18 m². Alinda por una parte con casa de Luis Alabagadir, con las calles y la acequia por las otras partes. Lo tenía a censo Mateo Gutiérrez.

Tiendas

Un tienda de herrero en el dicho Barrio de Tautila. Se midió en 14 pies en largo y 11 en ancho, 12 m². Lo tiene a censo Lorenzo de Mendoza Alfar, el cual presentó una Carta de Censo por cuantía de 1 real en cada un año. La fecha de la Carta de Censo se

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

hizo en Granada el día 30 de Agosto de 1540. Está firmada y signada del escribano público Pedro de Córdoba. Alinda con el anterior horno descrito más arriba, y los mismos linderos de su contenido.

Molinos

Según la relación de los Bienes Habices que poseía la Iglesia de Las Albuñuelas, no aparece descrito ninguno de estas estructuras fabriles, aunque Madoz¹⁴⁷ y el Catastro del Marqués de la Ensenada¹⁴⁸ si nos describen que en este lugar existían varios de estos molinos que posiblemente fueran propiedad del Concejo, del Rey o de particulares. En la actualidad se pueden ver algunos de estos molinos funcionando, otros ya están desaparecidos y algunos convertidos en viviendas o casas rurales.

Lugares de Culto

En esta población se describen numerosos edificios donde los fieles realizaban las oraciones relacionadas con el culto. En esta alquería se constata la existencia de diversas rābitas, seguramente existiría una por cada barrio y una de ellas la más grande y mejor localizada ejercería de mezquita principal, donde se llevaría a cabo la oración del viernes. La mayoría de ellas con la conquista castellana se convertirían en iglesia o ermitas con advocación a un santo protector.

El primero de estos centros de culto es un sitio de Rābita que se hizo parral en el Barrio de Tautila, el cual se midió y tiene de 26 pies en largo y 15 en ancho, 30 m². Alinda con casas de Cristóbal Algache por una de las partes y con dos calles alrededor por las otras. Lo tiene a censo Cristóbal de Mendoza. Otro sitio Rābita que se llamaba la Rābita de Veinfhed, situada en el Pago de Almocen, con un pedazo de tierra que le pertenece, en que puede haber 1/6 parte de marjal, poco más o menos, 88 m². Alinda con el camino por dos partes, con haza de Lorenzo el Coraiman por las otras. Lo tiene a censo Lorenzo de Tendilla.

¹⁴⁷ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*.... OB. CIT. pp. 15

¹⁴⁸ *El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750*. (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid. pp. 625-664.

Le sigue otro sitio de Rābita que se llamaba Harantain, en el Barrio Cautil, con una torre alta en medio de una plazuela. De este edificio de culto no se dan sus medidas. En el momento del apeo y deslinde no la poseía nadie a censo. Esta Rābita por su situación y tener una torre, que podría haber sido un alminar, con seguridad podría ser la mezquita principal de esta alquería. Ya a la altura de mediados del s. XVI no se utilizaría por la conversión forzosa de los moriscos y habría sido derribada y convertida solar. Más un solar que fue Rābita que se llamaba Azaulil. Se ubicaba en el barrio de su mismo nombre. Tiene un macaber junto a ella. La superficie del solar era de 3 marjales, 1572 m². Alinda por una de las partes con unas peñas y por otra con un camino. No lo poseía nadie a censo.

Macaberes

En esta alquería se relacionan numerosos cementerios o macaberes, en algunos casos abiertos y transformados en tierras de cultivo y dados a censo.

El primer macaber que se nos describe es uno de los pocos que quedaban por abrir. Se nos informa que en la mitad de él estaba labrada una casa, la cual hizo Marín Valles, Beneficiado¹⁴⁹ de este lugar, porque tomó a censo dicho macaber. Tiene labrado en la dicha casa un cuarto y todo lo demás está cercado de tapias. Este macaber se situaba en el Barrio Bajo. La superficie que nos indica para esta propiedad era de 4 marjales¹⁵⁰ poco más o menos, 2100 m². Lindaba con casas de Francisco Romero por una parte, con un camino que va desde dicho barrio a las Ventas por otra y con un pedazo de huerta de la Iglesia por otras partes. Lo tiene a censo Martín Valles. Otro pedazo de macaber también por abrir se ubicaba en el Pago la Bairina. Éste estaba por bajo de la Venta Baja. Tiene 1 marjal y cuarto, 657 m². Lo atraviesa un camino por medio. Alinda por una parte con haza de Pedro el Nazar, y por otra con haza del Motany. No está dado a censo.

Le sigue otro de los macaberes que aún estaban por abrir de secano, en el cual se hizo romeral. Se situaba en el Pago de la Bairina. No se detallan las posibles medidas.

¹⁴⁹ En las parroquias del reino de Granada, salvo en contadas ocasiones solían ejercer en las mismas el oficio de Cura. Cuando no era así en cada parroquia había un Beneficiado nombrado por el rey que era el encargado del culto. Normalmente, el Beneficiado era distinto del cura, pero en ocasiones, como en el Valle de Lecrín un mismo sacerdote tenía a la vez el beneficio y el curato.

¹⁵⁰ Una marjal = 525 m²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alinda con haza de Lorenzo Handen por una de sus partes, por otra con haza del Nacaz y por otra parte está junto a unas peñas. Otros pedazuelos de macaber, también en el Pago de la Bairina. Estos macaberes fueron abiertos por Alonso Montero haciendo en ellos un huertecillo y un majuelo. No se nos informa de las medidas que podían tener. Alindan por una parte con Marcos Ubey, y por otra parte con haza de Francisco el Gazi, vecino de Fornes. Lo tomó a censo el mismo Alonso Montero. Otro macaber por abrir en el Pago de Almocen. Su superficie era de 1marjal poco más o menos, 525 m². Este macaber tiene plantados ciertos árboles ajenos. Alinda por una de las partes con haza de Lorenzo Mumen, por otra con un camino y otro camino que lo atraviesa por medio. No lo tiene persona alguna a censo. Más otro macaber por abrir, en que puede haber 1marjal poco más o menos, 525 m². Tiene plantado unos aceitunos y morales ajenos. Alinda con un camino por una parte y con el haza susodicha por otra parte. Lo posee a censo Lorenzo Yáñez. Continúa la descripción con otro macaber por abrir que se llamaba Macaber de Alfondón, en el Pago del Almocen, de ½ marjal poco más o menos, 262,5 m². Alinda con haza de Zacarías el Moteni. No lo posee nadie a censo. Otro de los Macaberes tenía 3 marjales poco más o menos, 1575 m², en el Pago de Almocen. Es un pedazo y está en huerta del dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita. Esta huerta la labro y cerco Juan Martínez, Beneficiado que fue del dicho lugar. La tomó a censo el dicho Juan Martínez y ahora lo tiene y posee el dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita. Fuera de esta huerta en el dicho macaber hay 4 morales que los puso el dicho Vicario. Alinda por una parte con haza de Hernando Ubey, por otra con haza de Francisco Ubaira y con casas del dicho Vicario por las otras partes.

Un haza que solía ser macaber en el Pago de Mazanila, de ¾ de marjal poco más o menos, 394 m² de superficie. Linde con un camino que va a la Iglesia por una parte, otros caminos que bajan a unas hazas por otra, con haza de Alonso Haimar por otra de las partes y con haza del Bayin por la otra. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Un pedazo de macaber por abrir en dos pedazos, en el Pago de Majinar, que lo parte un jorfel por medio, de 1marjal poco más o menos, 525 m². Tiene plantado 1 olivo grande. Alinda por una parte con haza de Álvaro Abenajara, por otra con haza de Diego Aledebez, con haza de Pedro García por otra parte y con un camino por la otra. Lo tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Otra haza que era macaber en dos pedacicos, en el Pago de Majinar, que la parte un jorfes por medio, de 3 marjales poco más o menos, 1575 m². Tiene 10 pies de olivos nuevos, que los puso el Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alinda con haza de Lorenzo Yáñez Maheli por una parte, con haza de Bernardino Gutiérrez por la parte alta, y con dos Caminos Reales por las otras partes. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Más una haza que fue macaber situada en el Pago de Majinar, de un cuarto de marjal poco más o menos, 262,5 m². Tiene 3 pies de olivos nuevos. Alinda con haza de la Iglesia por una parte, con haza del dicho Lorenzo Yáñez por la otra, con haza de Francisco Ozaira y con haza de la Iglesia por las otras dos partes. Lo tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Otra haza que era macaber, en el Pago Zaqui, que tendrá un cuarto de marjal, 262,5 m². Alinda con haza de Pedro Gutiérrez, con haza de Andrés el Camit por las otras dos partes. La tiene a censo Pedro Gutiérrez.

Otras industrias

Por último se nos relaciona una cueva de hacer pasas que se localiza en el Pago de La Bairina, donde están las cuevas del dicho lugar en el barranco. Alinda con unas peñas. No se midió y no la posee ninguno a censo.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
3	Hornos de Pan Cocer	115 m ²
1	Solar de Horno	
1	Solar que fue horno	
5	Casas o sitios que solían ser de Rābita	378 m ²
5	Casas	323 m ²
1	Solar de casa	
13	Macaber y sitios que solían ser macaber	9.099 m ²
1	Tienda de herrero	12 m ²
1	Cueva	S/s

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES URBANOS DE LAS ALBUÑUEAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Horno Pan Cocer	En el Barrio Bajo en una casa que se hizo en la Rābita de Najó	Linda con una casa de la Rābita de Najó y con haza de Álvaro de Albuñuelas y con haza de Lucas Abenajara y con la Calle Real	26 x 13 pies	25,747 m ²	
Una cassa (Se labro en la Rābita)	En la susodicha Rābita	Alinda con casa de Lorenzo de Vélez y con el dicho horno y con casa de Lucas Azara.	40 x 22 pies	67,03 m ²	Lorenzo García Raguas
Una cassa de la Rābita	De la Rābita de Najó	Alinda la dicha casa con casa de Marcos Javea y con casa de Alonso Tager.	31 x 52 pies	122,79 m ²	Jerónimo Marques
Un macaber por abrir en que hay labrada una casa.	En el Barrio Bajo	Alinda el dicho macaber con casas de Francisco Romero y con un camino que va desde dicho Barrio a las Ventas y con un pedazo de huerta de la Iglesia	4 marjales	2100 m ²	Martín Valles
Un solar de Rābita que se llama Azaulil, con un macaber.	En el Barrio Cautil	Alinda con unas peñas y un camino.	3 marjales	1572 m ²	
Una cassa de la Rābita susodicha.	En la susodicha Rābita	Alinda con casa de Lorenzo el Milaqui y con casa de Lorenzo Hamdem y con dos calles Reales	39 x 16 pies	47,53 m ²	Lorenzo el Milaqui
Un sitio de Rābita	En el Barrio Tautila	Alinda con casas de Criptóval Algache y con dos calles alrededor.	26 x 15 pies	29,70 m ²	Criptóval de Mendoza
Un horno de pan cocer sin labor accesoria, sino solamente horno.	En el Barrio Tautila	Alinda con tienda de la Iglesia y con una plazuela que es del dicho horno.	30 x 14 pies	31,99 m ²	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una tienda de herrero.	En el dicho Barrio de Tautila.	Linde con el anterior horno e los linderos de su contenido.	11 x 14 pies	11,731 m ²	Lorenzo de Mendoza Alfaj
Un haza (Creo que es una casa)	En el Barrio Trobta	Linda con el camino y con una casa de Alonso el Canit y con dos calles Reales y con la acequia del agua.	66 x 33 pies	165,91 m ²	Alonso Zaymar
Una cueva hacer pasas.	Pago La Bairina	En las cuevas del dicho lugar y con las peñas.			
Un pedazo de macaber por abrir	Pago La Bairina	Lo atraviesa un camino por medio, que alinda con haza de Pedro el Nazar y con haza del Motany y es bajo la Venta Baja.	1 ¼ marjal	656,25 m ²	
Un macaber por abrir	Pago La Bairina	Alinda con haza de Lorenzo Handen y con haza del Nacaz e junto con unas peñas.			
Dos pedazuelos de macaber	Pago La Bairina	Alinda con Marcos Ubey y haza de Francisco el Gadi, vecino de Fornes			
Un macaber por abrir	Pago de Almocen	Alinda con haza de Lorenzo Mumen y camino.	1 marjal	525 m ²	
Un sitio de la Rābīta que se llamaba la Rābīta de Beinfefes	Pago de Almocen	Alinda con el camino por dos partes y con haza de Lorenzo el Corayman.	1/6 de Marjal	87,5 m ²	Lorenzo de Tendilla
Un macaber por abrir	Pago de Almocen	Alinda con un camino y con haza susodicha	1 marjal	525 m ²	Lorenzo Yáñez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa	Barrio Trobta	Alinda con casa de Lorenzo Jerón e con una acequia del agua principal y una calle Real	21 x 15 pies	23,995 m ²	Lorenzo Yáñez Mahali
Un haza que solía ser macaber.	Pago Mazanila	Linde con un camino que va a la Iglesia y otro que abaja a unas hazas y con haza de Alonso Haimar y con haza del Bayin.	$\frac{3}{4}$ de marjal	393,75 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un pedacico de haza que solía ser horno	Pago Mazanila	Alinda con haza de Lorenzo Coraymar y con haza de Jorge Ogayas y con la acequia.	$\frac{1}{4}$ de marjal	131,25 m ²	
Un macaber por abrir	Pago del Maccen	Alinda con haza de Zacarías el Moteny, llámese el macaber de Alfondón.	$\frac{1}{2}$ marjal	262,5 m ²	
Un macaber	Pago del Maccen	Alinda con haza de Hernando Ubey y con haza de Francisco Uzaira y con casas del dicho Vicario.	3 marjales	1575 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza que era macaber, en dos pedazos	Pago de Majinar	Alinda con haza de Lorenzo Yáñez Maheli y con haza de Bernardino Gutiérrez, por la parte alta y con dos caminos Reales.	3 marjales	1575 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza macaber	Pago de Majinar	Alinda con haza de la Iglesia y con haza del dicho Lorenzo Yáñez y con haza de Francisco Hobaira y con haza de la Iglesia.	$\frac{1}{4}$ de marjal	262,5 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un pedazo de macaber por abrir	Pago de Majinar	Alinda con haza de Álvaro Abenajara y linde con haza de Diego Aledebez y con haza de Pedro García y con un camino.	1 marjal	525 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un sitio de una Rābita, que se llamaba la Rābita Hazantair, con una torre alta.	Barrio Cautil	En medio de una plazuela			
Una casa de la Rābita	Barrio Cautil	Alinda con casa de Juan Amar y con casa de García Anabaedi y con dos calles.	49 x 25 pies	93,31 m ²	Juan de Alhama
Un solar de horno	Barrio Cautil	Alinda con casa de Luis Abagaddir	24 x 10 pies	18,28 m ²	Mateo Gutiérrez
Un horno de pan cocer, sin labor accesoria, sino solamente horno.	Barrio Cautil	Alinda con la acequia y con calles alrededor debajo de un Aljibe de la Rābita del Cautil.	34 x 15 pies	38,84 m ²	
Una casa con una torre que solía ser Rābita del Cautil.	Barrio Cautil	Alinda con casa de Pedro Gutiérrez Jacob y con casa de García Aladebez, con dos calles Reales y enfrente tiene un sitio donde se recoge estiércol y en tiempos de moros se avezaban los muchachos.	52 x 45 pies	178,25 m ²	Hernando el Bazar
Un haza que era macaber	Pago Caqui	Alinda con haza de Pedro Gutiérrez y con haza de Andrés el Camit.	¼ de Marjal	262,5 m ²	Pedro Gutiérrez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

IV.2.2.- Tierras de regadío

Entre las tierras que se relacionan de regadío nos encontramos diversas hazas y huertas situadas dentro del casco urbano, así como en diferentes Pagos de esta alquería.

En las cercanías del núcleo de población el escribano nos describe la primera de las hazas situada cerca de las casas. Es de riego con el agua que le pertenece de 1,5 marjales, poco más o menos 788 m², que es de la Rābita de Najó. Alinda con haza de Hernando Madayal por una de las partes y por otra con haza de Francisco Juadeli y con dos caminos por las otras partes. Esta haza no estaba dada a censo. Otra haza que esta frontera de la casa de la Rabita Azulil, en el Barrio Jaulila, en 3 pedazos, de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene plantados higueras, 2 olivos y 2 morales y diversos árboles frutales. Alinda con casas del Piquilar por una parte, por otra con haza de Lorenzo Far y por la otra parte haza de Zacarías el Raguas. El Piquilar mostró Carta de Censo de esta haza según y cómo se contiene y de la casa por 120 maravedís. La fecha de la carta es en Granada en 20 de Febrero de 1542.

Más un haza de medio marjal poco más o menos, 263 m² situada en el Barrio Jaulila, y tiene plantados 1 higuera y 1 almez y varias parras. Alinda por una parte con haza de los herederos de Zacarías el Raguaz y por otra con haza de Lorenzo el Milaqui. Esta haza la tiene a censo Cristóbal de Mendoza. Otra haza que es de la Mezquita Mayor, en el Barrio Tautila, en 2 pedazos que la parte un jorfel por medio, de riego, con el agua que le pertenece, de 1,25 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene 1 almez y unas higueras plantadas. Alinda por una parte con un horno, por otra con un camino, con haza del Baení por la otra y con otro camino y con haza de Antón Galib por la otra. La tiene a censo Martín Hernández. Otra haza de medio marjal poco más o menos, 263 m², también en el Barrio Tautila, de riego con el agua que le pertenece. Alinda con haza de Francisco Garón por una de las partes, con haza de Cristóbal Algaz y con un camino por las otras. La tiene a censo Cristóbal de Mendoza.

Le sigue un pedazo de haza en el Barrio Tautila, de una sexta parte de marjal, 88 m². Tiene plantados 2 ciruelos y 2 higueras. Alinda por una parte con haza de Francisco Garón, por otra con una acequia y con unas peñas por otra. No está dada a censo. Otro pedazo de tierra hecho huertecica de un cuarto de marjal poco más o menos, 131 m², con 1 almez con su parra y con 2 higueras y 1 durazno de la Rabita Harantain en el Barrio Cautil. Alinda por una

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

parte casas de Pedro de Moreta, por otra casa de García Handen y con casa de Juan Ajate y acequia de agua por la otra. Lo posee a censo Juan Jati.

En el Pago de Alconca se relacionan 3 hazas que son de la Rābita de Najó, con una superficie total de 920 m². La primera de ellas es de riego, de un cuarto de marjal poco más o menos, 132 m². Tiene plantadas unas posturas de diferentes árboles que son de la . Alinda por una parte con la acequia y con una peña por otra. No está dada a censo. La segunda de estas hazas es también de riego, con el agua que le pertenece de medio marjal, 263 m². Posee 2 olivos y 1 almez y algunas parras. Es igualmente de la Rābita de Najó. Alinda por una parte con haza de Juan Albuzaira, por otra con haza de Francisco Cuzen y haza de Juan Almotani por otra de las partes. No está dada a censo. La última es de 1 marjal poco más o menos, también de riego, 525 m². Alinda por una de las partes con otra haza de Hernando el Carmoní, por otra con haza de Lucas Abenajara y por las otras partes con haza de Lorenzo Munem y con el Camino. No la posee nadie a censo.

En el Pago de Bairina se relacionan 3 hazas. La primera de ellas es de medio marjal poco más o menos, 263 m. Alinda con haza de Mateo el Nacaz por una parte y con haza de Aleduy por la otra. La tiene a censo Zacarías el Holu. Otra es un poco más pequeña, de un cuarto de marjal, 131 m². Alinda por una parte con el haza de arriba y por otra parte con haza de Mateo el Nacaz. La posee a censo Zacarías el Holu. La última de estas hazas es de riego, con el agua que le pertenece de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Es también de la Rābita de Najó Alinda con haza de Bernardino Galib por una parte y con una acequia alrededor por las otras. La posee a censo Zacarías el Holu.

En el Pago de Almozen se localizan 3 hazas y 2 pedazos que todas suman 1446 m² de superficie. La primera de ellas está en dos pedazos por partirlas un jorfel por medio, de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene plantados 4 almeces con sus parras jeaguies, 2 higueras y 2 morales grandes que son igualmente de la Iglesia. Alinda por una parte el Camino lleva a la Iglesia, por otra con haza de García Handen, con haza de Lorenzo Lopo por la otra y con otro Camino por otra parte. La posee a censo Juan Jorti. La siguiente haza es de medio marjal poco más o menos 263 m². Tiene 1 granado y 1 higuera y unas posturas de limones. Alinda por una parte con un macaber por abrir y por otra con haza de la mujer del Maheli. No la posee nadie a censo. La otra haza de tres cuartos de marjal 395 m², también está hecha dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

pedazos, pero en esta ocasión las parte un camino por medio. Solía ser en tiempos anteriores un macaber. Tiene 2 pies de olivos nuevos. Alinda por una parte con otro macaber que también está por abrir, por otra parte con un Camino y por otra haza de Martín el Calay. La posee a censo el Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita.

En el Pago de Alcarío tenía la Iglesia de Las Albuñuelas 4 hazas con una superficie de 3150 m². La primera de ellas es de Zunna de la Mezquita, de riego con su agua, de medio marjal poco más o menos, 263 m². Alinda con haza de Lorenzo Yáñez Mahli por una parte y por otra con haza de Lorenzo Arraguaz. Tenía esta haza 2 almeces grandes con sus parras que son de la igualmente de la Zunna. La tiene a censo Lorenzo Yáñez. Otra de las hazas de riego, hecha en dos pedazos por partirla un jorfel, de 1,5 marjales, poco más o menos, 788 m². Alinda por una de sus partes con haza de Hernando Mahdi y con el Camino que la rodea por las otras. Tiene esta dicha haza 1 higuera. No la posee nadie a censo. Más otra haza que está también en dos pedazos, que la parte un jorfel por medio de 2 marjales poco más, s o menos, 1050 m². Tiene plantados 2 almeces grandes y 2 pequeños y 1 higuera grande, y todos estos árboles tienen sus parras jetaguies y con otra higuera pequeña. Alinda esta haza por una parte con Zacarías Arraguaz, por otra la acequia por otra y con haza de Pedro Hozaiza por otra parte. La tiene a censo Lorenzo Calba. La última de las hazas en este pago se conoce como Fadinalmanzar. Tiene plantados unas posturas de olivos y 1 olivo grande de 2 marjales poco más o menos de riego, 1050 m². Alinda con haza de Hernando Ubey por una parte, por otra con haza de Hernando de Béznar Magli, con haza de habices de su majestad por la otra. No la posee nadie a censo.

En el Pago de Mazanila encontramos un haza de medio marjal poco más o menos de riego, 263 m² de superficie. Alinda por una de las partes con haza de Lorenzo el Haize, por otra con haza de Jorge Ozayaz y con dos caminos por las otras partes y es de riego. No la tiene nadie a censo.

En el Pago Aciguco la Iglesia de las Albuñuelas posee un haza y un pedazo de tierra. El haza tiene un cuarto de marjal poco más o menos, 132 m². Alinda con haza de Lorenzo el Gazil por una parte y por otra con una acequia de agua y por las otras también una acequia. No la tiene nadie a censo. El pedazo de tierra se le conoce con el nombre de Cahe, está repartido en dos bancalejos y otro pequeño pedazuelo de tierra por abrir de la Mezquita, que entre todos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tendrán 1 marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una de las partes con haza de Andrés Ubey y con haza de García Farhi por las otras. No la tiene nadie a censo.

En el Pago del Maccen se describen varias hazas de riego. La primera de ellas es de la Rābīta de Najō, tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m². Tiene plantado 1 moral . Alinda por una parte con haza de Lorenzo el Moteni, con haza de Lorenzo Mumen por la otra, con el camino por la otra y por otra la acequia .No la tiene nadie a censo. Otra de las hazas se llama Aljumeina, está formada por tres bancales por labrar, de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene plantados unos almeces con sus parras jetaguies y granados, 2 olivos suyos y otros ajenos. Alinda con haza de los herederos de Zacarías Abuejar por una parte, con haza de la viuda de Ubey por la otra, con el arroyo y unas peñas por las otras. No la posee nadie a censo. Otra de las hazas está repartida en 4 bancales de tierra que será de 1 marjal poco más o menos, 525 m², de riego con el agua que le pertenece. Alinda con haza de Antón Galib por una parte, con haza de Lorenzo Paypor por otra y con dos caminos por las otras partes. No la tiene nadie a censo.

Posee más otras tres hazas de riego con el agua que le pertenece. Una de ellas está en dos pedazos, es de la Rābīta de Najō, la parte un jorfel por medio, de 1 marjal, 525 m² poco más o menos. Alinda por una parte con haza de Marco Muman, por otra con haza de Lorenzo Zeyzel, con un Camino y tierra de García el Baení por las otras. No la tiene nadie a censo. La segunda de las hazas será de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Alinda por una parte con haza de Zacarías el Moteni, por otra con haza de Gonzalo Ajate, con haza de Andrés el Camit por la otra. No la tiene nadie a censo. La última de las hazas es de riego con el agua que le pertenece, se llama Almota, y está en dos pedazos porque la parte un jorfel por medio. Sera de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Tiene 1 almez plantado en uno de sus extremos. Alinda con haza de Gonzalo el Jat por una de las partes, con haza de Juan Jeula por la otra, haza de Lorenzo Onaycara por otra. No la tiene nadie a censo. Además de estas hazas se nos relacionan dos pedazos de tierra. El primero está repartido en 5 bancales. Los parte un jorfel por medio y una acequia grande. Entre todos llegaran a 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Tienen plantados 1 olivo, 1 moral y 2 higueras. Alindan todos por una parte con haza del Moreni, por otra con haza de Francisco el Moten, con haza de Juan Ajeul por la otra parte y por otra con haza de Alonso Abenajara. No la tiene nadie a censo. El otro pedazo de tierra tendrá medio marjal poco más o menos, 263 m². Tiene 1 olivo. Alinda por una parte con haza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

del dicho Luis, por otra con haza de García Alayzan y una senda por la otra parte. No la tiene nadie a censo.

Y después de lo susodicho en el Pago de Majimar, en 5 de Mayo de 1547 los dichos Bernardino de Alundilla y Pedro de Moreta y los dichos Beneficiados José de Herrera y Diego Suárez en nombre de las Iglesias, por ante el escribano se torno a entender en el dicho apeamiento y escribir los bienes siguientes:

En el Pago del Majinar se empieza relacionando por parte del escribano un haza de riego con el agua que le pertenece, que era de la Rābita de Jalil, de medio marjal poco más o menos, 263 m². Alinda con el haza susodicha por una parte, con haza de Lorenzo Yáñez por otra, por las otras dos partes con haza de Lorenzo el Milaqui y con haza de Lorenzo el Gazil. Le sigue en el dicho pago el apeamiento de otras 4 hazas. La primera con anterioridad era un macaber. Sera de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Está en 2 bancales, porque la parte un jorfel por medio. Tiene 5 pies de olivos nuevos que los puso el Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita. Alinda con un camino por dos de sus partes, por otra parte con haza de Hernando de Valladolid Ubey y con haza de Álvaro Abenajara por la otra. Lo posee a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Otra las hazas tiene plantados 2 olivos grandes y 2 pequeños y 1 higuera, de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una parte con haza de Álvaro Abenajara, por otra con haza de Lorenzo el Gazil y con el acequia por las otras partes. Lo posee a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. La tercera de las hazas es de riego con su agua. Tiene 1 olivo. Tiene 1,5 marjales, 788 m². Alinda con haza del Madravi, vecino de Arenas por una parte, por otra haza de García el Gazi y con un Camino por la otra. No lo tiene nadie a censo. La última de las hazas que se describen en este pago será de $\frac{3}{4}$ de marjal poco más o menos, de riego, 394 m². Tiene plantados 3 posturas de olivos. Alinda por una parte con casa de Francisco Zageli, por otra con haza de Francisco el Milaqui y con haza de Francisco Mumen por la otra. La posee a censo Francisco Zageli.

En el Pago de Zaqui se describen 8 hazas con una superficie total de 6,5 marjales. La primera de ellas es de riego, en dos pedazos debido a que la parte un jorfel. Es de la Rābita de Tautila. Sera de 1 marjal poco más o menos, 525 m² de superficie. Tiene 2 almeces y una parra. Alinda con una acequia por la parte alta, por uno de los lados con haza de Lorenzo el Moteni, con haza de Pedro Jacob por el otro y un Camino por la parte baja. No lo posee nadie

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

a censo. Le sigue otra haza de riego la cual tomo a censo Pedro Gutiérrez Sacristán para hacer una casa en ella y no la hizo y puso unos arboles frutales. Tiene 1 marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una parte con casa de Lorenzo el Motani, por otra con casa de Pedro el Jeul, con haza que fue antes un macaber por la otra y con haza de Jorge Zuzen por la otra. Lo posee a censo Pedro Gutiérrez. Otra de estas hazas será de ½ marjal poco más o menos con un bancalico junto a ella suyo, 263 m² de superficie. Tiene plantados unos granados y duraznos. Alinda por una parte con haza de Francisco Garón, por otra con García Gazi y con una acequia por la parte baja. Lo posee a censo Pedro Gutiérrez.

Más otra haza de riego de ½ marjal poco más o menos, 263 m². Tiene 2 morales grandes, 1 olivo, algunas higueras y granados. Alinda por una de las partes con haza de Francisco García, por otra con haza de García el Minzar, con haza de Lucas el Maratur por la otra y la acequia por otra parte. Mostró Carta de Censo Pedro Gutiérrez. Otra de las hazas es también de riego, de ¾ de marjal poco más o menos, 395 m². Alinda por la parte baja con haza de Juan Alminjar, por la parte alta con haza de la Iglesia y con un camino por la otra parte. No la posee nadie a censo. Le sigue en el mismo pago un haza de ¼ de marjal poco más o menos, 131 m² de superficie. Tiene 3 morales, 1 olivo y 1 granado. Se localiza sobre el haza antes descrita por la que alinda por la parte baja, por la parte alta con haza de Juan Aspeul y con haza de Lorenzo el Paduli por la otra parte. Lo posee a censo Juan Aspeul. Otra de las hazas será de ½ marjal poco más o menos, 263 m². Alinda con haza de Lorenzo el Gozaizal por una parte y por la otra con haza de Juan Jelis. No la posee nadie a censo. La última de estas hazas del Pago Zaqui está en tres pedazos que las parte un jorfel por medio. Tiene 2 marjales poco más o menos, 1050 m², Tiene plantados algunos granados y almeces y 1 pie de moral que es ajeno. Alinda por un lado con haza de Gonzalo el Jate, con haza de Lorenzo el Milaqui por otra, con haza de Francisco Guadaer y con el Camino por la otra. No la posee nadie a censo.

En el Pago Alatir un haza de riego de 1/3 marjal poco más o menos, 175 m², con su agua que le pertenece. Alinda por una parte con haza de la mujer del Maradi, por otra con haza de Pedro de Moreta y con las Peñas de Zehenem por la otra. No la posee nadie a censo. Otra haza que está hecha almadraba, de riego con el agua que le pertenece de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una parte con haza de Miguel Aledebez y por otra haza del Adorayez. No la posee nadie a censo. En el Pago Alatosca un pedazo de haza que era viña en el Pago Alatosca, de ¼ de marjal, 132 m². Alinda con tierra de Lucas Abenajara por unas de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

las partes y con el Piquila por las otras. Lo posee a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. En el Pago Molón un pedazo de tierra de riego que antes era viña. No se indica su superficie. Alinda con tierra de Pedro Job por una parte y con tierra de García Aledebez por otra. Lo posee a censo el Vicario Gutiérrez. En el Pago Algolayca un haza de riego donde hay 2 olivos de la Iglesia, en el Pago Algolayca, con el agua que le pertenece de 1,5 marjales, poco más o menos, 788 m². Alinda con haza del Vilur por una parte y por otras con la acequia y el río. No la posee nadie a censo.

Para terminar el escribano describe en el Pago Gorgoy Gorjont un haza en tres pedazos, de riego con el agua que le pertenece, que los parten jorfeles por medio, de 4,5 marjales poco más o menos, 236 m². Alinda por una parte con haza de Lorenzo el Motani, por otra con haza de Lorenzo el Raguaz, con haza de Benito el Gonaizal por otra parte y con haza de Juan el Ludeh por la otra. No la posee nadie a censo. Otra haza de medio marjal poco más o menos, 263 m², de riego. Alinda con haza de Juan el Nobadji por una parte, con haza y olivar del Unlicaqui por la otra, por las otras partes con un Camino. No la posee nadie a censo.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
50 Hazas	48,500	25.462 m ²
		<hr style="width: 100%;"/>
		25.462 m ²
		/
		2,546 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Haza de riego con el agua que le pertenece	En el Barrio Bajo que es de la Rābita de Najir	Alinda con Un haza de Hernando Madayal y con haza de Francisco Juadeli y con dos caminos.	1,5 marjal	787,5 m ²	.No está dada a censo
Un haza frontera de la casa de la Rābita Azulil	En el Barrio Jaulila	Alinda con casas del Piquilar, con haza de Lorenzo Far y con haza de Zacarías el Raguas.	1,5 marjal	787,5 m ²	No está dada a censo
Un haza de la Rābita susodicha	En el Barrio Jaulila	Alinda con haza de los herederos de Zacarías el Raguaz y con haza de Lorenzo el Milaqui.	½ marjal	262,5 m ²	Criptóval de Mendoza
Un haza en dos pedazos, con el agua que le pertenece.	En el Barrio Tautila y es de la Mezquita Mayor.	Alinda con un horno y con un camino y con haza del Baení y con otro camino y con haza de Antón Galib	1,25 marjales	656,25 m ²	Martín Hernández
Un haza de riego con el agua que le pertenece.	En el Barrio Tautila	Alinda con haza de Francisco Garón y con haza de Cristóbal Algaz y con un camino.	½ marjal	262,5 m ²	Cristóbal de Mendoza
Un pedazo de haza	En el Barrio Tautila	Alinda con haza de Francisco Garón y con una acequia y con las peñas.	1/6 marjales	87,5 m ²	No está dada a censo
Un haza de riego, con posturas de árboles de la Rābita de Najó.	En el Pago Alconca	Alinda con la acequia y con una peña alrededor.	¼ Marjal	131,25 m ²	No está dada a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que le pertenece con árboles de la Rābita de Najó	En el Pago Alconca	Alinda con haza de Juan Albuzaira y con haza de Francisco Cucen y con haza de Juan Almotani.	½ marjal	262,5 m ²	No está dada a censo
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de la Bairina	Alinda con haza de Mateo el Nacaz.	½ marjal	262,5 m ²	Zacarías el Holu
Una haza	En el Pago de la Bairina	Alinda con haza anterior y con haza de Mateo el Nacaz	¼ marjal	131,25 m ²	Zacarías el Holu
Un haza de riego con el agua que le pertenece de la Rābita de Najó	En el Pago de la Bairina	Alinda con haza de Bernardino Galib y con una acequia alrededor.	1 marjal	525 m ²	Zacarías el Holu
Un haza de la Rābita de Najó	Pago Alconca	Alinda con haza de Hernando el Carmoní y con haza de Lucas Abenajara y por la otra parte con haza de Lorenzo Mumen y con el camino	1 marjal	525 m ²	No está dada a censo
Un haza en dos pedazos, que lo parte un jorfes por medio.	Pago de Almoccen	Alinda con el camino que va a la Iglesia y con haza de García Handen y con haza de Lorenzo Lopo y con otro camino	1,5 marjal	787,5 m ²	La posee a censo Juan Jorti
Un haza de riego	Pago de Almoccen	Alinda con un macaber por abrir y con Un haza de la mujer del Maheli.	½ marjal	262,5 m ²	No está dada a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua, que es de la Zunna de la Mezquita	Pago de Almoccen	Alinda con un macaber por abrir y con un camino y con haza de Martín el Calay.	¾ marjal	393,75 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza en dos pedazos, que solía se macaber.	Pago de Alcario	Alinda con haza de Lorenzo Yáñez Mahli y con haza de Lorenzo Arraguaz	½ marjal	262,5 m ²	Lorenzo Yáñez
Un haza en dos pedazos de la Cunna	Pago de Alcario	Alinda con haza de Hernando Mahli y con el camino alrededor.	1,5 marjal	787,5 m ²	No la posee nadie a censo
Un haza en dos pedazos casa	Pago de Alcario	Alinda con Zacarías Arraguaz y el acequia y con haza de Pedro Hozaiza	2 marjal	1050 m ²	Lorenzo Calba
Un haza que se llama Fadinalmancar	Pago de Alcario	Alinda con haza de Hernando Ubey y con haza de Hernando de Béznar Magli y con haza de habices de su majestad	2 marjal	1050 m ²	No la posee nadie a censo
Un haza de riego	Pago Mazanila	Alinda con haza de Lorenzo el Haize y con haza de Jorge Ozayaz y con dos caminos.	½ marjal	262,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Una haza	Pago Aciguco	Alinda con haza de Lorenzo el Gacil y una acequia.	¼ marjal	131,25 m ²	No la tiene nadie a censo
Un pedazo de tierra en dos bancalejos y un pedazuelo de tierra.	Pago Aciguco. De la Mezquita Cahe.	Alinda con haza de Andrés Ubey y con haza de García Farhi Hernando Ubey y con haza de Francisco Uzaira y con casas del dicho Vicario.	1 marjales	525 m ²	No la tiene nadie a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego de la Rābita de Najo	Pago del Maccen	Alinda con haza de Lorenzo el Moteni y con haza de Lorenzo Mumen y con el camino y la acequia.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza en tres bancales, que se llama Aljumeina.	Pago de Maccen	Alinda con haza de los herederos de Zacarías Abuejar y con haza de la viuda de Ubey e con el arroyo y con unas peñas	1,5 marjal	787,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Un pedazo de tierra	Pago de Maccen	Alinda con haza del dicho Luis y con haza de García Alayzan y una senda	½ marjal	262,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de cuatro bancales de tierra, de riego con el agua que le pertenece.	Pago de Maccen	Alinda con haza de Antón Galib y con haza de Lorenzo Paypor y con dos caminos.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego de la Rābita de Najo, en dos pedazos con el agua que le pertenece	Pago de Maccen	Alinda con haza de Marco Muman y con haza de Lorenzo Zeyzel y con un camino y con tierra de García el Baení.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego con el agua que le pertenece.	Pago del Maccen	Alinda con haza de Zacarías el Moteni y con haza de Gonzalo Ajate e con haza de Andrés el Camit.	1,5 marjal	787,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego, le pertenece el agua. Se llama Almota.	Pago del Maccen	Alinda con haza de Gonzalo el Jat y con haza de Juan Zeula y con haza de Lorenzo Onaycara.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra repartido en cinco bancales que los parte un jorfes y una acequia grande	Pago del Maccen	Alinda con haza del Moreni y con haza de Francisco el Moteni y con haza de Juan Azeul y con haza de Alonso Abenajara.	2 marjales	1050 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego de la Rābita de Jalil.	Pago de Majinar	Alinda con haza de Lorenzo Yāñez y con haza de Lorenzo el Milaqui y con haza de Lorenzo el Gazil.	½ marjal	262,5 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza en dos bancales que lo parte un jorfes.	Pago Majinar	Alinda con un camino por dos partes y con haza de Hernando de Valladolid y Ubey7 y con haza de Álvaro Abenajara.	1 marjal	525 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Una haza	Pago de Majinar	Alinda con haza de Álvaro Abenajara y con haza de Lorenzo el Gazil y con el acequia.	1 marjal	525 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza de riego con su agua	Pago de Majinar	Alinda con haza del Madravi vecino de Arenas y con haza de García el Gazi.	1,5 marjales	787,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego	Pago de Majinar	Alinda con casa de Francisco Zageli y con haza de Francisco el Milaqui y con haza de Francisco Mumen.	¾ marjal	393,75 m ²	Francisco Zageli
Un pedazo de tierra hecho huertecica de la Rābita Harantain	Barrio Cautil	Alinda con casas de Pedro de Moreta y con casa de García Handen y con casa de Juan Ajate y con una acequia de agua.	¼ marjal	131,25 m ²	Juan Jati

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza en dos pedazos de la Rābita de Tautila	Pago Caqui	Alinda con haza de Lorenzo el Moteni y con caza de Pedro Zeul y con haza de Pedro Jacob y el camino por la parte baja.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego	Pago Caqui	Alinda con casa de Lorenzo el Motani y con casa de Pedro Zeul y con haza que era macaber y con haza de Jorge Cucen.	1 marjal	525 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza con un bancalico junto a ella.	Pago Caqui	Alinda con haza de Francisco Garón y con García Gazi y con una acequia por la parte baja.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza de riego	Pago Caqui	Alinda con haza de Francisco García y con haza de García el Minzar y con haza de Lucas el Maratur y el acequia	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza de riego	Pago Caqui	Alinda por la parte baja con haza de Juan Alminjar y por la parte alta con haza de la Iglesia y camino	¾ marjal	393,75 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego	Barrio Caqui	Alinda y está sobre el haza susodicha e por la parte alta con haza de Juan Aspeul y con haza de Lorenzo el Paduli.	¼ marjal	131,25 m ²	Juan Aspeul
Una haza	Pago Caqui	Alinda con casas de Lorenzo el Gozaizal y con haza de Juan Jelis.	½ marjal	262,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza de riego con su agua.	Pago Alatir	Alinda con la mujer del Maradi y con haza de Pedro de Moreta y con las peñas de Zehenem.	1/3 marjal	175 m ²	No la tiene nadie a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de haza que era viña	Pago Alatosca	Alinda con tierra de Lucas Abenajara y con el Piquila.	¼ marjal	131,25 m ²	El Vicario Alonso Gutiérrez
Un pedazo de tierra que era viña	Pago Molón	Alinda con tierra de Pedro Job y con tierra de García Aledebez			El Vicario Alonso Gutiérrez
Un haza de riego con el agua que le pertenece	Pago Algolayca	Alinda con haza del Vilur y con la acequia y el río.	1,5 marjal	787,5 m ²	No lo posee nadie a censo
Un haza en tres pedazos	Pago el Gorgoy Gorjont	Alinda con haza de Lorenzo el Motanit y con haza de Lorenzo el Raguaz y con haza de Benito el Gonaizal y con haza de Juan el Ludeh.	4 ½ marjal	2362,5 m ²	No lo posee nadie a censo
Un haza de riego	Pago el Gorgoy Gorjont	Alinda con haza de Juan el Nobadji y con haza y olivar del Unlicaqui y con un camino.	½ marjal	262,5 m ²	No lo posee nadie a censo
Un haza en almadraba de riego	Pago Aletir	Alinda con haza de Miguel Aledebez y con haza del Adorayez.	1 marjal	525 m ²	No lo posee nadie a censo
Un haza en tres pedazos.	Pago Caqui	Alinda con haza de Gonzalo el Jate e con haza de Lorenzo el Milaqui y con haza de Francisco Guadaer y con el camino.	2 marjales	1050 m ²	No lo posee nadie a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

IV.2.3.- Tierras de Secano

Le sigue a continuación la descripción de las tierras de secano que tenía dadas a censo la Iglesia de las Albuñuelas en los diferentes Pagos, que son las que a continuación siguen:

Un pedazo de tierra de secano en el Pago Almadraba de 1 celemín¹⁵¹ de sembradura, 537 m². Alinda por todas las partes con haza de Lorenzo Yáñez. Lo tiene a censo Alonso de Martos.

En el Pago de Hincar un pedazuelo de haza de secano, de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m². Alinda con haza de Juan Alminchar por una parte y Lorenzo de Mendoza por la otra. Lo tiene a censo Lorenzo de Mendoza.

En Pago de Laudar se contaron 4 hazas de secano que entre todas tienen media fanega, 8 celemines y 1 cuartilla 7650 m². La primera de ellas tiene 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Alinda por una parte con haza de habices de su majestad, por otra con haza de Pedro García y haza de Francisco García por la otra, con haza de Francisco Gozaira por la otra. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. La segunda de estas hazas tiene 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 134 m², con 1 olivo grande en jorfel de la dicha haza. Alinda por una parte con haza de la Iglesia, por otra con haza de Hernando de Valladolid Uvey, con haza de Francisco García por la otra y alinda con el Camino por una de las partes. Lo tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Otra de las hazas tiene 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m², con 1 olivo grande viejo. Alinda con haza de Francisco de Burgos por una parte, con haza de Lorenzo el Gozaysal, por la otra y con haza del dicho Motani. Y se llama esta haza la Carrera. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. La última es un haza de secano, encima de Fauca Alandar, de media fanega de sembradura poco más o menos, 3220 m². Alinda con unas peñas por todas partes y con tierras de García Alayzar. No lo posee nadie a censo. En el Pago de Alinchala únicamente se nos describe en el apeo un haza cuya superficie es de 3

¹⁵¹ Se usaba para medir la superficie de los terrenos agrarios. Correspondía a unos 537 m², siendo el terreno correspondiente a la siembra de un celemín de trigo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

celemines de sembradura, 1719 m². Alinda por una parte con haza de García Alaysar y por otra junto la acequia. La tiene a censo Diego Aladeber.

El Pago Alboayar es uno de los pagos donde más bienes posee la Iglesia, en él se nos describen 9 hazas y un pedazo de tierra, alcanzando entre todas 3,5 fanegas, 6 peonadas 7 celemines y 3 cuartillas, 31.260 m². La primera de estas hazas estaba puesta de majuelo tiene 6 peonadas¹⁵² más o menos, 2400 m² y que ahora está puesta de majuelo que puso Pedro Gutiérrez Sacristán. Tiene 1 acebuche. Alinda con el barranco por una de las partes, por otra con haza de Alonso de Mendoza Algarge y con haza de Lorenzo el Motán por otra. La tiene a censo Pedro Gutiérrez Sacristán. La segunda haza es de secano de 4 celemines de sembradura, 2148 m², poco más o menos. Alinda por una parte con haza de García el Minchar, por la otra de haza de Lorenzo de Santamaría y con los herederos de García el Raguas por las otras. La tiene a censo Juan de Vélez. Más otra haza también de secano, de 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 134 m². Alinda por una parte con haza de Lorenzo de Santamaría y por otra parte con haza de los herederos de García Raguas. La tiene a censo Juan de Vélez. La tercera de las hazas de secano, de 1 fanega de sembradura poco más o menos, 6440 m². La parte por medio un Camino que va a Granada desde el lugar de las Albuñuelas. Alinda dicha por una parte con haza de Lorenzo el Motani, por otra con haza de Diego el Mayor y con haza de Francisco Garón por la otra. La tiene a censo Juan de Vélez.

Un pedazo de tierra de secano en el mismo pago, de 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 134 m². Alinda el dicho pedazo por una parte con haza de Alonso Moreno, por otra el Camino que va a Granada y en la parte alta de un haza de los herederos de Hernando Azara. La tiene a censo Pedro Gutiérrez.

Le sigue en la relación un haza de secano por la que una vereda por medio, de 1,5 fanegas y media de sembradura poco más o menos, 9660 m². Alinda por una parte con haza de Antón Dorayar y por la otra parte con el haza de Lorenzo de Vélez. La tiene a censo Pedro Gutiérrez. Otra haza de secano, de 3 celemines de sembradura poco más o menos,

¹⁵² Unidad de superficie antigua; equivale aproximadamente a unos 400 m².

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1610 m². Linde de haza de Antón Dorayaz por una parte, por otra de haza de Lorenzo Yáñez Magli, y por la otra parte con haza de García Far. La tiene a censo Pedro Gutiérrez. Más otra haza de secano en el mismo Pago de Alboayar, de 1 fanega de sembradura poco más o menos, 6440 m². Alinda dicha haza por una parte con haza de Antón Adorayaz, por otra un camino y el barranco y haza de Lorenzo el Motani por la otra. La tiene a censo Pedro Gutiérrez. La última de las hazas descrita en este pago es de secano, de 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 1610 m². Sus linderos por una parte son con haza de Pedro Baira, por otra con haza de Lorenzo Yáñez Magli y una vereda que pasa por medio de la dicha haza por la otra. La tiene a censo Pedro Gutiérrez.

En el Pago de Alguaha se describe en primer lugar un haza que se llama Andaracorfaha, de 1 fanega de sembradura poco más o menos, 6440 m². Alinda por una parte con tierras de García el Minchar, por otra cae sobre las eras y por la otra haza de Álvaro Abenajara. Le sigue un pedazo de tierra de secano de 2 celemines de sembradura poco más o menos, 1075 m². Alinda por una parte con tierras del dicho Zacarías el Motani, por otra haza de Álvaro Abenajara y con haza de Antón Alayzar por otra parte. Estas tierras las tiene a censo Zacarías Motani.

En el Pago del Majinar solamente se describe un haza de secano que tendrá 2 celemines de sembradura poco más o menos, 1074 m². Sus linderos por una parte son un haza de García Aledeli y haza de Bernardino de Tendilla por otra parte. La tiene a censo Mateo Gutiérrez.

En el Pago Alcornio el Curne se nos hace relación de 4 hazas de secano. La primera de ellas de 3 celemines de sembradura poco más o menos, 1610 m². Alinda por una parte de haza de Mateo el Nacar, por otra parte haza de Juan Almotani y con un haza de la Rabita de Najó por la otra. Otra haza fue de la Rābita de Najó, es de ½ fanega de sembradura poco más o menos, 3200 m². Alinda por una de las partes con el haza susodicha de la Iglesia y por otra con haza de Juan el Moteni. Más otra haza de secano de 8 celemines de sembradura poco más o menos, 4296 m². Alinda por una parte con habices de su majestad, por otra con haza de Juan el Motani y con unas peñas y la Sierra por otra. En último lugar en este pago se relaciona un haza, también de secano de 2 celemines de sembradura poco más o menos, 1074 m². Alinda igualmente con haza de habices de Su Majestad por una parte y haza de Juan el Motani por otra. Estas 4 hazas las tiene a censo Alonso Montero.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago Alcutal la primera de las hazas que se relaciona es de 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Los linderos por una parte es de haza de Diego el Harruz, por otra con haza de Zacarías de Vélez, y por la parte baja con haza de Miguel el Gazi. Le sigue otra haza de otros 4 celemines de sembradura, 2148 m², que alinda por una parte haza de Miguel el Gazi, por otra de haza de Alonso Abenajara y con haza de Lorenzo el Motani por la otra. Un haza de secano de 1,5 celemines de sembradura, 805 m². Alinda con haza de Álvaro Abenajara por una de las partes, por otra parte con una acequia y con haza de la Iglesia por otra parte. Un haza de secano de 3 celemines de sembradura, 1610 m². Alinda por una parte con haza de Miguel Hozaira y por la otra con haza de Lorenzo de Granada. La tiene a censo Alonso Montero. Estas hazas que se describen en el Pago de Alcutal las tiene a censo Lorenzo Montero. Otra de las hazas está puesta de majuelo que la puso Lorenzo Onayra, en el dicho Pago Alcutal, de 1 peonada poco más o menos, 400 m². Que alinda con unas peñas por la parte baja y con una acequia por la parte alta. La posee a censo Lorenzo Onayzara. Para finalizar este pago se relaciona una haza de secano, que no la poseía nadie a censo, de medio celemín poco más o menos de sembradura, 269 m². Que alinda con haza de Miguel Hozaira.

En el Pago del Azeitun un pedazo de tierra de 3 celemines de sembradura poco más o menos, 1610 m². Alinda por una parte con haza de Antón Arraguas y con unas peñas por la otra. La tiene a censo Alonso Montero.

Se inicia la descripción de las tierras que la Iglesia poseía en el Pago de Alferhaceitun con un haza de secano de media fanega de sembradura poco más o menos, 3220 m² que tiene una peña en medio y por una parte alinda con haza de Hernando el Magliz, por otra con haza de Lorenzo el Paduli y con un camino conocido como Camino del Mascal por otra parte. Le sigue otra haza de secano que tiene un jorfel en medio, de 8 celemines de sembradura poco más o menos, 4296 m². Alinda con haza de Lorenzo Onayzara por una parte, por otra haza de Antón Galib, haza de Antón Alayzar por otra y haza del Magli por otra parte. Más otra haza en el dicho Pago Alferhaceitun de 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². En la dicha haza está una peña grande. Que alinda por una parte con Álvaro Avena vecino de los Gūajares, por otra haza de Lorenzo Onaycara, con el Camino Malcac por la otra. Un haza de la Rābita de Najó, de una cuartilla

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de sembradura, 134 m². Alinda por una parte con haza de Pedro Obayra, por otra con haza de Pedro el Jeul y con un camino por la otra. En el mismo pago se nos describe otra haza de secano que está hecha dos pedazos de 1 celemín de sembradura poco más o menos, 537 m², que pasa un camino por medio de ella. Sus linderos son por una parte con un haza de Lorenzo el Gazil, por la otra con haza de Hernando Alayzar y por otra haza de Pedro Jozaira Otra haza de secano de 2 celemines de sembradura poco más o menos, 1075 m². Alinda por una parte con haza de Lorenzo el Gazil, por otra de haza de Pedro el Najar y con haza de Juan Ajeul por la otra. Más otra haza de secano de 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Linda por una parte con haza de habices de su majestad, por otra con haza de Pedro el Gazi, por otra parte también con haza de habices de su majestad y por otra parte haza de Zacarías Raguas. Todas estas hazas descritas en este pago las posee a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. Para finalizar en este pago hay un pedazo de tierra de monte que era viña, de medio marjal poco más o menos, 263 m². Este pedazo es linde de tierras del Motany. La tiene a censo Luis de Almansa.

En el Pago del Feche Balgaira nos encontramos 4 hazas que son del Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita, que suman entre todas 10 celemines de sembradura, 5370 m². La primera de estas hazas es de secan, de 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Alinda por una parte con haza de los herederos de Zacarías Piquilaqui, por otra con haza de Alonso Abenajara y con el monte y el barranco por las otras dos partes. Otra de las hazas igualmente de 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Siendo sus linderos por una parte haza de Pedro Jeul, por otra con haza de Pedro Jarón y haza de Mateo el Nacaz por la otra. Le sigue otra haza de secano en el dicho pago, de 2 celemines de sembradura poco más o menos, 1075 m², que sus linderos son por una parte con haza de Zacarías Raguas, por otra haza de Juan Alubayra y otras con unas peñas. El dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita mostró la Carta de Censo de estas posesiones por cuantía de 1841 maravedís. La Carta de Censo fue hecha en Granada el 31 de Octubre de 1539.

Más otras dos hazas de secano en este pago, que las tiene a censo García de Medina Bachin. La primera de estas hazas es de 1 celemín de sembradura poco más o menos, 537 m². Alinda por una parte con Álvaro Abenajara, por otra con haza del Nibeliz vecino de Saleres, y con el monte por ambas partes. La otra haza también de secano de 3 celemines de sembradura poco más o menos, 1611 m². Alinda por una parte con haza de Bernardino de Tendilla y haza del Moteni por otra parte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En este Pago de la Fuente Agria de Zijancos el escribano nos describe 4 hazas de secano, sumando entre todas 1 fanega y media y 1 almud, 12.880 m². La primera de ellas es un hazo de media fanega de sembradura poco más o menos, 3220 m². Que alinda por una de las partes con hazo de García Gofaira y por otra con unas peñas. Otra hazo de media fanega de sembradura poco más o menos, 3220 m². Alinda por una parte con hazo de Pedro el Seul y con un camino por la otra. La tercera de estas hazas tiene 2 almudes¹⁵³ de sembradura, 3220 m² poco más o menos. Alinda por una parte con hazo de Alonso Nacer, vecino de Lojuela y con un camino por la otra. Para finalizar se relaciona una última hazo de secano de otra media fanega de sembradura poco más o menos. Esta hazo alinda por una parte con otra de Gonzalo Jat y por un camino por la otra. Las cuatro hazas que están en el dicho pago las tienen a censo Melchor Gutiérrez.

En el Pago de Arcadina las dos hazas que se describen las posee igualmente a censo el dicho Melchor Gutiérrez. La primera de ellas tiene 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 134 m². Alinda por una de las partes con hazo de Antón Alayzar y con el camino que pasa por medio. La otra hazo es de 1 celemín de sembradura poco más o menos, 37 m². Los linderos que se conocen son por una parte hazo de García Albajin.

En el Pago Almayzar se describe solamente un hazo de secano de 1 fanega de sembradura poco más o menos, 6440 m². Esta hazo linda por una parte con Hernando el Carmoní y por otra con la Sierra. La posee a censo Melchor Gutiérrez.

Para finalizar las tierras de secano de esta alquería se relaciona en el Pago Campart una hazo de secano de 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 134 m². Que alinda por una parte con un camino y no sabe cuáles son los otros linderos. La posee a censo Melchor Gutiérrez.

¹⁵³ El almud era una medida de peso y volumen y como medida de superficie. Las tierras se medían por su cabida en sembradura. Un *piazo* se medía por la cabida en sembradura. Esto significaba que la superficie descrita en la escritura era la correspondiente para poder sembrar aquella cantidad de grano. Así encontramos en las escrituras privadas, y algunas públicas, que la superficie descrita para cada parcela, estaba expresada en *almudes* y, sobre todo, en *celemines*. 1 almud = ½ fanega = 3220 m²

Relación de Tierras de Secano

<u>Tierras</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
50 Hazas	19 Fanegas y 1,5 celemín	123.272,39 m2
		/
		12,327 Ha



Citricos en Las Albuñuelas

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

TIERRAS DE SECANO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra de secano.	l Pago Almadraba	Alinda con haza de Lorenzo Yáñez por todas partes.	1 celemín	536,66 m ²	.Alonso de Martos
Un pedazuelo de haza de secano	Pago de Hincar	Alinda con haza de Juan Alminchar y Lorenzo de Mendoza.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Lorenzo de Mendoza
Un haza de secano	Pago de Laudar	Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Pedro García e con haza de Francisco García y con haza de Francisco Gozaiza.	4 celemines	2146,964m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza	Pago de Laudar	Alinda con haza de la Iglesia y con haza de Hernando de Valladolid Uvey y con haza de Francisco García y con el camino.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza	Pago de Laudar. La Carrera	Alinda con haza de Francisco de Burgos y con haza de Lorenzo el Gozayzal y con haza del dicho Motani por otra parte	4 celemines	2146,964m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza	Pago Alinchal	Alinda con haza de García Alaysar y junto el acequia	3 celemines	1609,98 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Laudar	Alinda con peñas por todas partes y con tierras de García Alayzar.	½ fanega	3219,83 m ²	No la posee nadie a censo
Un haza que ahora está puesta de majuelo	Pago Alboayar	Alinda con el barranco y con haza de Alonso de Mendoza Algarge y con haza de Lorenzo el Motani	6 peonadas	2400 m ²	No la posee nadie a censo

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago Alboayar	Alinda con haza de García el Minchar e por la otra parte haza de Lorenzo de Santamaría y con los herederos el Raguas.	4 celemines	2146,64 m ²	Juan de Vélez
Un haza de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Lorenzo de Santamaría e por la otra parte haza de los herederos de García Raguas.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Juan de Vélez
Un haza de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Lorenzo el Motani y por la otra parte con haza de Diego el Mayor, e con haza de Francisco Garón.	1 fanega	6439,66 m ²	Juan de Vélez
Un pedazo de tierra de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Alonso Moreno y con el camino que va a Granada por la parte alta con los herederos de Hernando Azara.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza de secano.	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Antón Dorayar e con el haza de Lorenzo de Vélez	1 ½ fanega	9659,49 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Antón Dorayaz e por otra parte con haza de Lorenzo Yáñez Magli e por la otra parte con haza de García Far.	3 celemines	1609,98	Pedro Gutiérrez
Un haza de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Antón Adorayaz con un camino y con el barranco e con haza de Lorenzo el Motani.	1 fanega	6439,66 m ²	Pedro Gutiérrez
Un haza de secano	Pago de Alboayar	Alinda con haza de Pedro Baira y con haza de Lorenzo Yáñez Magli e con una vereda	1 cuartilla	1609,98 m ²	Pedro Gutiérrez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra de secano	Pago de Alguaha	Alinda con tierras de Zacarías el Motani y con haza de Álvaro Abenajara y con haza de Antón Alayzar.	2 celemines	1073,32 m ²	Zacarías Motani
Un haza que se llama Andaracoxfaha	Pago de Alguaha	Alinda con tierras de García el Minchar e cae sobre las eras e con haza de Álvaro Abenajara	1 fanega	6439,66 m ²	Zacarías Motani
Un haza en dos pedazos casa	Pago de Alcario	Alinda con Zacarías Arraguaz y el acequia y con haza de Pedro Hozaiza	1 ½ marjal	1050 m ²	Lorenzo Calba
Un haza de secano	Pago de Majinar	Alinda con haza de García Aledeli y con haza de Bernardino de Tendilla.	2 celemines	1073,32 m ²	Mateo Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Alcornó	Alinda con haza de Mateo el Nacar y con haza de Juan Almotani y con haza de la Rābita de Najó.	3 celemines	1609,98 m ²	Alonso Montero
Un haza de la Rābita de Najó	Pago Alcornó	Alinda con haza susodicha de la Iglesia y con haza de Juan el Moteni.	½ fanega	3219,83 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano	Pago Alcornó	Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Juan el Motani.	8 celemines	4293,80 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano	Pago Alcornó	Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Juan el Motani	2 celemines	1073,32 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano	Pago Alcutal	Alinda con haza de Diego el Harruz y con haza de Zacarías de Vélez e por la parte baja con haza de Miguel el Gazi.	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Montero

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago Alcutal	Alinda con haza de Miguel el Gazi y con haza de Alonso Abenajara y con Lorenzo el Moteni.	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano	Pago Alcutal	Alinda con haza de Álvaro Abenajara y con la acequia y con haza susodicha de la Iglesia.	1 ½ celemines	804,99 m ²	Alonso Montero
Un haza puesta de Majuelo	Pago Alcutal	Alinda con unas peñas por la parte baja y con una acequia por la parte alta.	1 peonada	400 m ²	Lorenzo Onayzarao
Un haza de secano	Pago Alcutal	Alinda con haza de Miguel Hozayra y con haza de Lorenzo de Granada.	3 celemines	1609,98 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano.	Pago Alcutal	Alinda con haza de Miguel Hozaira	½ celemín	268,83 m ²	No la tiene nadie a censo
Un pedazo de tierra	Pago Azeitun	Alinda con haza de Antón Arraguas e con las peñas	3 celemines	1609,98 m ²	Alonso Montero
Un haza de secano.	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Hernando el Magliz, con haza de Lorenzo el Paduli y con un camino se dice el Camino del Mascal.	½ fanega	3219,83 m ²	Alonso Gutiérrez
Un pedazo de tierra	Pago Alferhaceitun	Alinda con el Motany	½ marjal	262,25 m ²	No la tiene nadie a censo
Un haza	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Lorenzo Onayzara y con haza de Antón Galib y con haza de Antón Alayzar y con haza del Magli.	8 celemines	4293,28 m ²	Alonso Gutiérrez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Álvaro Abenazar vecino de Gūajares y con haza de Lorenzo Onaycara e con el camino Malcal.	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de la Rābita de Najó	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Pedro Obayra y con haza de Pedro el Zeul y con un camino.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Lorenzo el Gazil y con haza de Hernando Alayzar y con haza de Pedro Hozaira	1 celemín	536,66 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de Lorenzo el Gazil y con haza de Pedro el Najar y con haza de Juan Azeul.	2 celemines	1073,32 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Alferhaceitun	Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Pedro el Gazi y con haza de habices de su majestad por otra parte y con haza de Zacarías Raguas.	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Balauria	Alinda con haza de los herederos de Zacarías Piquilaqui y con haza de Alonso Abenajara y con el monte y el barranco por medio	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Balauria	Alinda con haza de Pedro Zeul y con haza de Mateo el Nacaz	4 celemines	2146,64 m ²	Alonso Gutiérrez

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago Balauria	Alinda con haza Zacarías Raguas y con haza de Juan Alubayra y con unas peñas.	2 celemines	1073,32 m ²	Alonso Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Balauria	Alinda con Álvaro Abenajara y con haza del Nibeliz vecino de Saleres, e con el monte por ambas partes.	1 celemín	536,66 m ²	García de Medina Bachin
Un haza de riego	Pago Balauria	Alinda con casa de Bernardino de Tendilla y con haza del Moteni	3 celemines	1609,98 m ²	García de Medina Bachin
Un haza de secano.	Pago Fuente Agria Cijancor	Alinda con haza de García Gofaira y con unas peñas.	½ fanega	3219,83 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Fuente Agria Cijancor	Alinda con haza de Pedro el Zeul y con un camino	½ fanega	3219,83 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza	Pago Fuente Agria Cijancor	Alinda con haza de Alonso Nacar vecino de Lojuela y con un camino.	2 almudes	6439,66 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Fuente Agria Cijancor	Alinda con haza de Gonzalo Jat y con un camino.	½ fanega	3219,83 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Acardina	Alinda con haza de Antón Alayzar y con el camino que pasa por medio.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Acardina	Alinda con haza de García Albajin.	1 celemín	536,66 m ²	Melchor Gutiérrez

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago Almayzar	Alinda con haza de Hernando el Carmoní y con la Sierra.	1 fanega	6439,66 m ²	Melchor Gutiérrez
Un haza de secano	Pago Campart	Alinda con un camino y no se sabe sus linderos	1 cuartilla	1609,98 m ²	Melchor Gutiérrez



Abancalamiento en las Albuñuelas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

IV.2.4.- Tierras de Viñedos

En último lugar para esta alquería se relacionan las tierras de viñedo, que por lo general se encontraban en las tierras más alejadas de la población, tierras pedregosas y muy secas. En la relación que estamos estudiando son bastante abundantes en esta alquería y en diferentes pagos, siendo las que a continuación se detallan.

Una viña en el Pago Alatosca de 3 peonadas más o menos, 1200 m². Esta haza era de la Rābita de Zaulil. Alinda por una parte con el río, por otra con unas peñas, con viña de los herederos de Abulfat y con las cuevas por las otras partes. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez.

En el Pago que dicen de Alpila se relaciona una viña en dos pedazos de 4 peonadas poco más o menos, 1600 m². Alinda por una parte con viña de García Mumen, por otra con viña de los herederos de Marcos Seuca, por otra parte con viñas de Abenajara y con haza de Lorenzo Alholu por la otra. Mostró la Carta de Censo García el Hamuz por cantidad de 1 real y 1 maravedí en cada un año. La fecha de esta Carta en Granada 15 de Abril de 1519. Otra viña en el dicho Pago de la Rābita de Najó de 2 peonadas poco más o menos, 800 m². Esta linda por una parte con viña de Lorenzo de Padilla, por otra con viñas del Zegrí que se llama Jerónimo y por otra con la Sierra. La tiene a censo Alonso García Raguas.

En el Pago Subitea se relaciona por el escribano una viña de 1 marjal poco más o menos de riego, 525 m², Que alinda por una parte con haza de Lorenzo Vélez, por otra con viña de Lorenzo el Gazis y con tierra de Francisco el Motani por la otra y con las peñas. No la tiene nadie a censo.

En el Pago Almadraba una viña de 3 peonadas poco más o menos, 1200 m². Alinda por una parte con tierras de Alonso Haimar, viña de Lorenzo el Milaquí por otra y con haza de Zacarías Piquela por la otra. Tiene esta viña 1 higuera grande y 1 pequeña. La tiene a censo Alonso Haimar. Un pedazo de viña de 1 peonada, 400 m². Linde por una parte con Lorenzo el Moteni y viña de Mateo el Nacaz por la otra. La tiene a censo Zacarías Holu Cozvíjar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago el Hincar se describen 3 tierras de viña, que entre todas tienen 7 peonadas y medio marjal. 2863 m². La primera de estas es de 5 peonadas poco más o menos de riego, 2685 m². Alinda por una parte con la fortaleza de este lugar, por otra linde de viña de Francisco de Burgos el Motani, con tierras del Bache por otra y con olivos de Pedro Hobaira por la otra. La tiene a censo Lorenzo Gazis. Otra viña en el mismo pago de 2 peonadas, 800 m². Linde de viña de los herederos de Zacarías Raguas por una parte, por otra con viña de Lorenzo el Motani, con el barranco por otra y una peña por la parte baja. No la tiene nadie a censo. Un pedazo de viña de medio marjal, 262 m², que tiene por linderos por una parte a Muley y por la otra el Nacaz. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez.

Un pedazo de viña de 2 peonadas poco más o menos en el Pago de Albagla, 800 m². Alinda por una parte con haza de Antón Adorayes, con una peña por la parte baja y con tierras de viña de Hernando de Alayzar por la otra. No la tiene nadie a censo. Otra viña de media peonada poco más o menos, 200 m². Está junto con haza de Pedro el Nagar. Alinda por un lado con haza de Lorenzo el Paduli y con tierras de Mochaer vecino de Güajar por la otra. No la tiene nadie a censo.

En el Pago de Molón se relaciona un pedazo de viña en el que se han puesto muchas higueras y tiene 1 olivo. Alinda por una parte con majuelo de Antón Aldorayas y por la otra con tierras de García Abularab. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez.

Un pedazo de viña en el Pago de Laudar, de media marjal, 263 m². Alinda por una parte con haza de los mezquinos, por otra con Benatayud, con la mujer del Connomi y la hija de Azara por la otra. No la tiene nadie a censo.

Una viña de secano con 1 higuera y 1 ciruelo, de 4 peonadas poco más o menos, en el Pago Alboayar, 1600 m². Pasa un camino por medio de ella. Alinda por una parte con viña de Pedro Paipor, por otra linda con haza de Lorenzo de Tendilla y con un arroyo y con unas peñas por la otra. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez.

En el Pago Loayna un pedazo de tierra de viña pérdida de 1 peonada, 400 m². Alinda por una parte con viña de Gonzalo Ajar y por otra con haza de Juan Modayra. La tiene a censo Francisco Milaqui. Más otra viña en el mismo pago, de secano de 5 peonadas poco más o

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

menos, 2000 m². Alinda por una parte con viña de Lorenzo de Tendilla, por otra con tierra de García Aludeli y por la parte de abajo con el barranco. La tiene a censo Mateo Gutiérrez.

En el Pago del Majinar un pedazo de tierra que era viña y está perdida de 1 peonada poco más o menos, 400 m². Alinda por una parte con el río y con viña de Pedro Jeneji. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez. En esta tierra se cayeron las peñas sobre ella. Otro pedazo de viña que se partió con Luis de Almería, que era haza y la puso a medias de viña y será de un cuarto de marjal todo ello, 132 m² y cupo a la Iglesia medio cuarto de marjal, 66 m². Por una parte alinda con haza de habices de su majestad y por otra con haza de García Alayzar. La tiene a censo Luis de Almería.

En el Pago Ajerra una viña de secano de 4 peonadas poco más o menos, 1600 m². Alinda por una parte con viña de Lorenzo Abenajara, por otra con haza de García el Gozaizal, con viña de Pedro Ozaira por la otra y por otra parte con viña de Onayzara. La tiene a censo el Vicario Alonso Gutiérrez

El Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita mostró Carta de Censo de todas las viñas y tierras por él declaradas en este apeamiento del lugar de las Albuñuelas. La fecha de esta Carta en 11 de Febrero de 1533. Firmada y signada del escribano Bartolomé Dalua.

Relación de Tierras de Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
19 Tierras de Viña	30,821	16.181 m ² / 1,61 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE VIÑEDO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña de la Rābita de Taulil	Pago Alatosca	Alinda con el río y las peñas y con viña de los herederos de Abulfat y con las cuevas.	3 peonadas	1200 m ²	.Alonso Gutiérrez
Una viña en dos pedazos	Pago Alpila	Alinda con viña de García Mumen y con viña de los herederos de Marcos Jeuca y con viñas de Abenajara y con haza de Lorenzo Alholu.	4 peonadas	1600 m ²	García el Hamuz
Una viña de la Rābita de Najó	Pago Alpila	Alinda con viña de Lorenzo de Padilla y con viñas del Zegri que se llama Jerónimo y con la Sierra.	2 peonadas	800 m ²	Alonso García Raguas
Una viña	Pago Subitea	Alinda con haza de Lorenzo Vélez y con viña de Lorenzo el Gazis y con tierra de Francisco el Morani y con las peñas.	1 marjal	525 m ²	No la tiene nadie a censo
Una viña	Pago Almadraba	Alinda con tierras de Alonso Haimar y con viña de Lorenzo el Milaqui e con haza de Zacarías Piquiela.	3 peonadas	1200 m ²	Alonso Haimars
Un pedazo de viña	Pago Almadraba	Alinda con Lorenzo el Motani e con viña de Mateo el Nacaz.	1 peonada	400 m ²	Zacarías Holu Cosvijar
Una viña	Pago del Hincar	Alinda con la fortaleza de este dicho lugar y en linde viña de Francisco de Burgos el Motani y con tierras del Bache y con olivos de Pedro Obayra.	5 peonadas	2000 m ²	Lorenzo Gazis
Un pedazo de viña	Pago del Hincar	Alinda con Muley e con el Nacaz	½ marjal	262,5	Alonso Gutiérrez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña.	Pago del Hincar	Alinda con viña de los herederos de Zacarías Raguas y con viña de Lorenzo el Motani y con el barranco y una peña por la parte baja.	2 peonadas	800 m ²	No la tiene nadie a censo
Un pedazo de Viña	Pago Albagla	Alinda con haza de Antón Adorayes y con una peña por la parte baja y con tierras viña de Hernando Alayzar.	2 peonadas	800 m ²	No la tiene nadie a censo
Una viña.	Pago Albagla	Linda junto con haza de Pedro el Nagar y por el otro cabo con haza de Lorenzo el Paduli y tierras de Mocaber vecino de Güajar.	½ peonada	200 m ²	No la tiene nadie a censo
Un pedazo de viña	Pago Molón	Alinda con Majuelo de Antón Aldorayas e con tierras de García Abularab.	-----	-----	Alonso Gutiérrez
Un pedazo de viña	Pago Laudar	Alinda con haza de los mezquinos y con Benatayud y con la mujer del Connomi hija de Azara.	½ marjal	262,5 m ²	No la tiene nadie a censo
Una viña de secano	Pago Alboayar	Alinda con viña de Pedro Paipor y alinde con haza de Lorenzo de Tendilla y con el arroyo e con las peñas, y que pasa un camino por medio de ella.	4 peonadas	1600 m ²	Alonso Gutiérrez
Un pedazo tierra de viña perdida.	Pago Loayna	Alinda con viña de Gonzalo Ajar y con haza de Juan Modayra.	1 peonada	400 m ²	Francisco Milaqui

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra que era viña y está perdida	Pago del Majinar	Alinda con río y con viña de Pedro Jeneri, que se cayeron unas peñas sobre ella	1 peonada	400 m ²	Alonso Gutiérrez
Una viña de secano.	Pago Aloayna	Alinda con viña de Lorenzo de Tendilla e con tierra de García Aludeli y por la parte de abajo con el barranco.	5 peonadas	2000 m ²	Mateo Gutiérrez
Una viña de secano macaber por abrir	Pago Aloayna	Alinda con viña de Lorenzo Abenajara y con haza de García el Gozaizal y con viña de Pedro Ozaira y con viña de Onayzara.	4 peonadas	1600 m ² 23,995 m ²	Alonso Gutiérrez Lorenzo Yáñez Mahali
Un pedazo de viña que se partió con Luis de Almenara	Pago Almojinar	Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de García Alayzar.	¼ marjal	131,25 m ²	Luis de Almenara

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

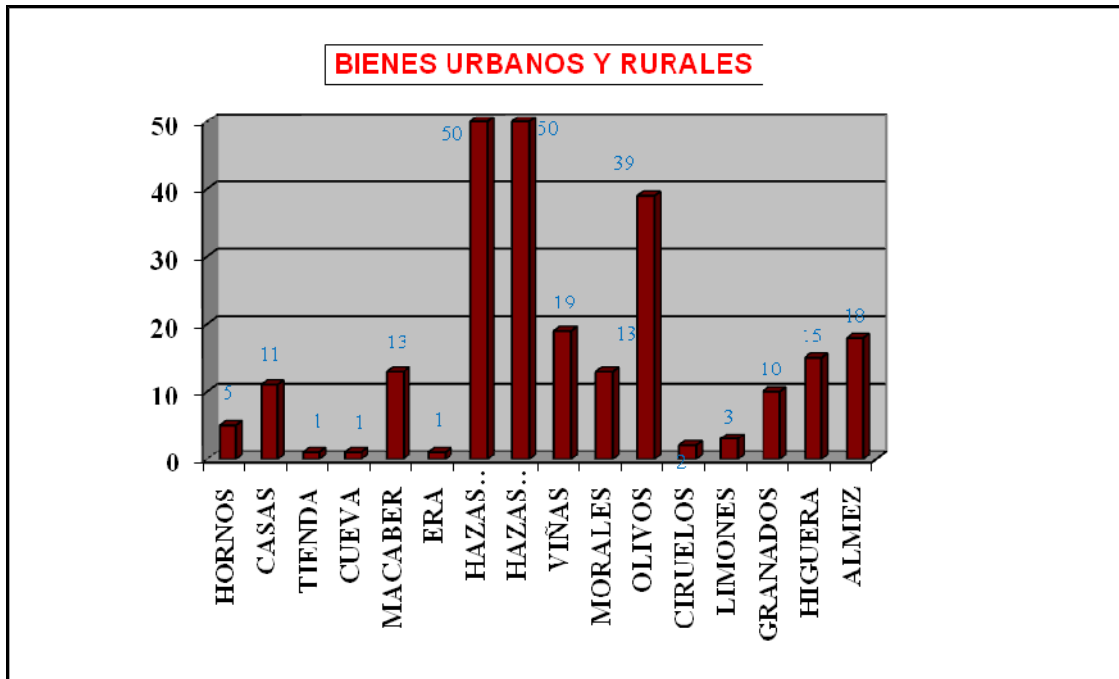
IV.2.5.- Árboles

Como resumen hemos creído conveniente insertar un cuadro de los distintos árboles plantados en las diferentes tierras de regadío y secano, para no repetir las tierras en que se encuentran plantados. A continuación se inserta dicho cuadro según la clase de árbol y la cantidad de ellos descritos en dichas tierras.

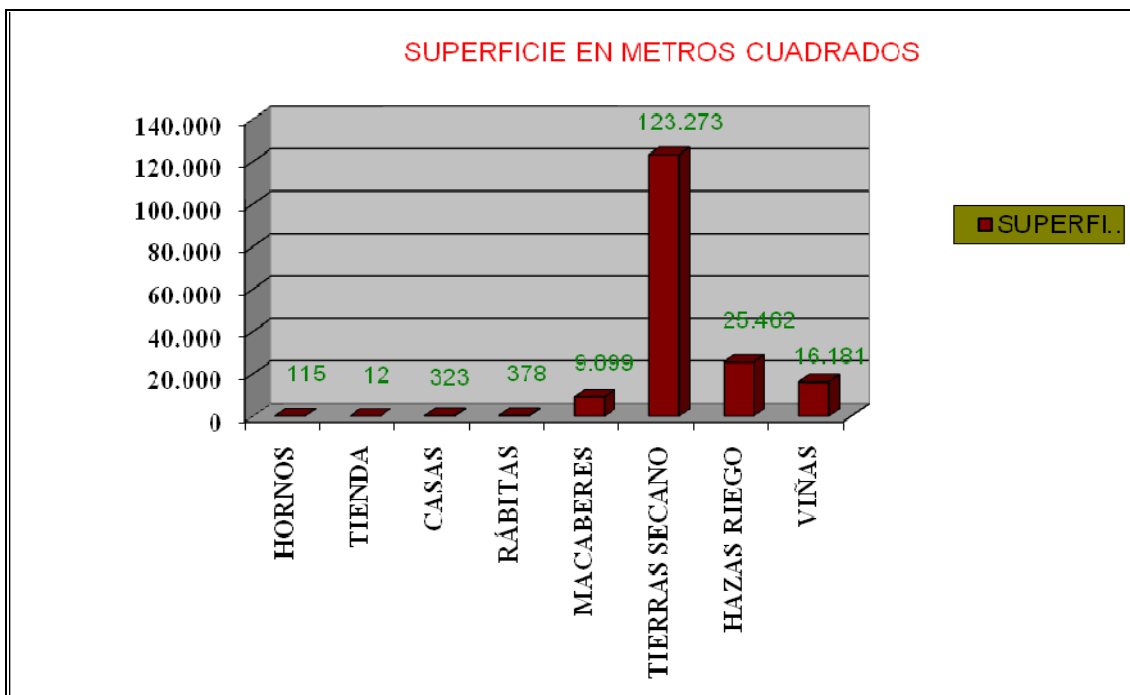
Resumen de Árboles:

Morales	13
Olivos	39
Ciruelos	2
Limoneros	3
Granados	10
Duraznos	5
Almeceas	18
Higueras	15

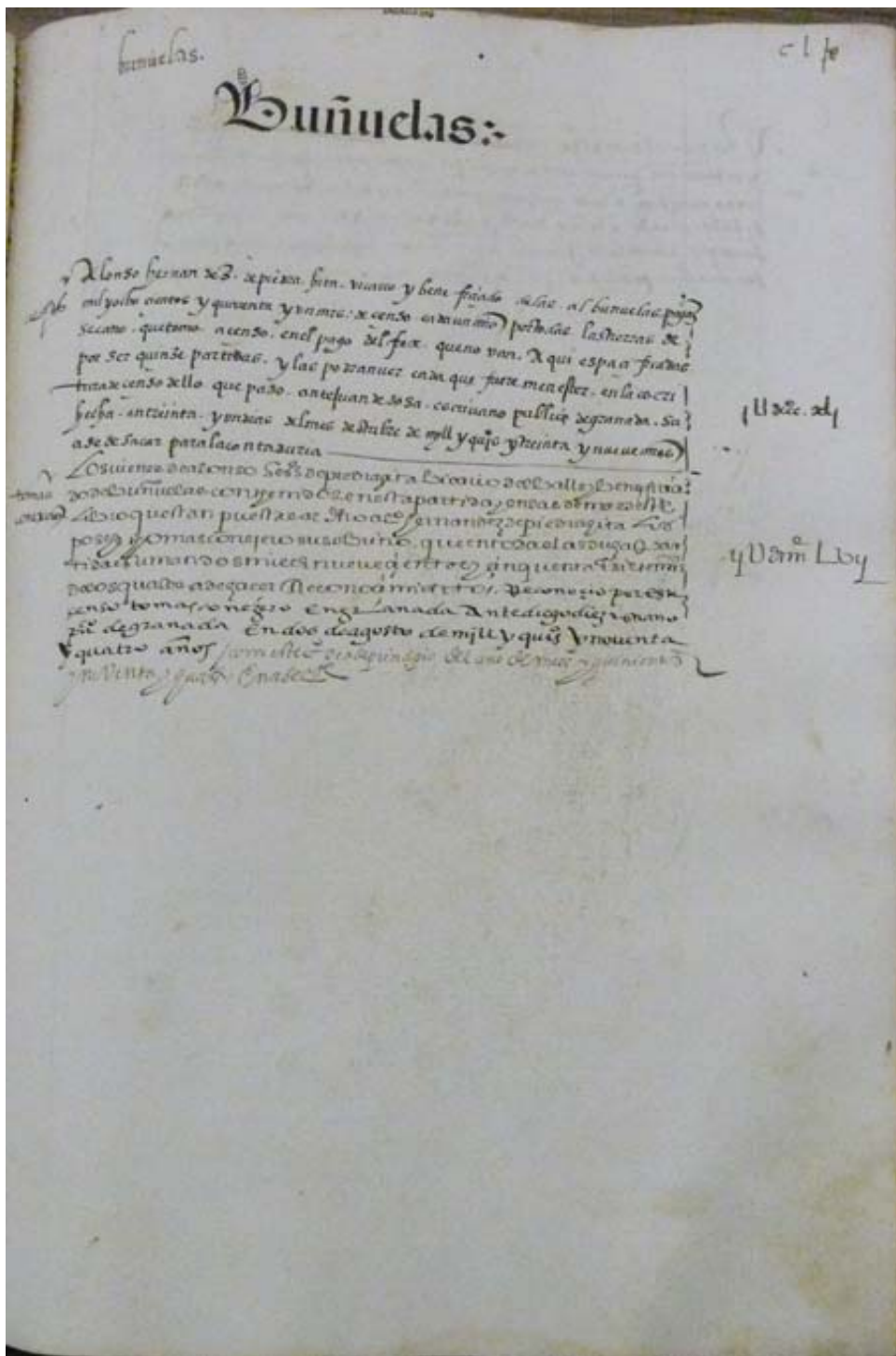
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Bienes Habices de las Albuñuelas



Superficie Bienes Habices de las Albuñuelas



Libro Becerro de los Censos Iglesias del Valle (1547-1554)

IV.3.- Pagos de Censos del lugar de las Albuñuelas, según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.¹⁵⁴

Para esta alquería del Valle en el dicho Libro Becerro se relaciona los censos que se pagan a la Iglesia desde el folio 159r al 202r, y son los siguientes:

La primera partida corresponde al Vicario y Beneficiado de las Albuñuelas Alonso Hernández de Piedrahita, que paga 1841 maravedís de censo cada un año por todas las tierras de secano, que tomó a censo en el Pago del Fex y que no se especifican su situación ni linderos, pero sí que son 15 partidas. Hace una aclaración respecto a estos bienes que se podrán ver cada vez que fuere menester en la escritura de censo de ellos, que paso ante el escribano público de Granada, Juan de Sosa. La fecha de esta escritura es 31 de Octubre de 1539.¹⁵⁵

A continuación y con respecto a esta partida se indica que en Agosto de 1594 los bienes de Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario del Valle y Beneficiado de Buñuelas contenidos en esta partida y en las demás de este Libro que están puestas a nombre del dicho Alonso Hernández de Piedrahita los posee Tomás Conejero, su sobrino, que en todas las dichas partidas suman 2957 maravedís. De los cuales tenía que llevar a cabo el reconocimiento de dicha escritura. El referido Tomás Conejero reconoció este censo en Granada ante el escribano público de Granada con fecha 2 de Agosto de 1594. Corriendo el dicho censo desde principio del año 1594 en adelante.

Le sigue la partida de otro censo del mismo Beneficiado Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario, de 560 maravedís que paga cada un año por las posesiones que están declaradas en una escritura de censo que paso ante el escribano del rey Bartolomé Dalva. La fecha de esta escritura es de 11 de Febrero de 1533. Aclara que debe de sacarla en la Contaduría.¹⁵⁶ Otro de los censos que paga el referido Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario es de 12 maravedís cada un año por un pedazo de macaber, que ahora está hecha huerta y que alinda con las casas del dicho Vicario.

¹⁵⁴ Libro 136..... Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 701

¹⁵⁵ La escritura que se cita se refiere a la que lleva el nº 367 que se conserva en el AHAGr. Signt. 1447-F. Apéndice Documental. Doc. nº 47. Pág. 701.

¹⁵⁶ Esta escritura podría ser la que lleva el nº 381, que se conserva en el AHAGr. Signt. 1447-F. Pág. 701.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Continúa una serie de posesiones que poseía el dicho Vicario Alonso Hernández de Piedrahita, y por las que pagaba 12,5 reales de censo perpetuo en cada un año y son las siguientes. Un haza de riego de medio marjal con 2 aceitunos en el Pago del Mojinar en 10 reales. Alinda con el Camino Real que va de Buñuelas a Granada y haza de Lorenzo el Gazil, y por la parte baja con haza de la Iglesia. Más un viña de media peonada con 1 higuera, en Pago del Castillo, que alinda con Alonso de Martos y con el Camino que va a las Guájaras en 2,5 reales. Estos bienes los poseía Melchor Hernández y se lo traspasó porque dijo que los había sacado para el dicho Alonso Hernández.

Juan Jatin pagaba 827,5 maravedís de censo en cada un año por las posesiones que tiene en su Carta de Censo, que montaban 912,5 maravedís. Descargánsele 2,5 reales por un pedazo de huerta que se le dio a censo a Marcos Aladebez en 3 reales, aunque dicha huerta estaba en 2,5 reales y se le carga al dicho Marco Aladebez porque hizo la Carta de Censo en la Contaduría y lo que quedo al dicho Juan Jatin es lo siguiente. ½ moral viejo en compañía de García Muza, junto con casa de Pedro de Moreta en 10 maravedís. Un haza de un cuarto de marjal con 3 morales y 1 olivo y 1 granado, que alinda con haza de la Iglesia y con haza de Pedro Gebel y con el acequia, en 144,5 maravedís. Un moral en jorfel de haza de Luis Hacen y cae este moral sobre Un haza del Zegrí de Arenas, en 51 maravedís. Otra haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio de 1,5 marjal, que es de la Rābita de Abajo, con 4 almeces con sus parras y 2 higueras y 2 morales grandes que alinda con el Camino que va a la Iglesia y con haza de García Handen y con haza de Lorenzo Lopo y con otro Camino. Más otro moral grande en haza de Lorenzo Adurazi que alinda con el haza donde está este moral de Lorenzo Mumen en 493 maravedís. Un moral en jorfel de haza de Hernando Alaycar, linde con haza de Gonzalo Jatin y junto con una acequia en 119 maravedís. Hay Carta de ello en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz, de 21 de Septiembre de 1547. En 19 de Febrero se hizo traspaso de estas posesiones a Diego Mahadymez vecino de Buñuelas, por el dicho Juan Jatin y ante Francisco de Córdoba, escribano público.

La siguiente partida corresponde a Marco Aladebez, el cual paga 3 reales de censo cada un año por un pedazo de huerta que le traspaso el dicho Juan Jatin, que la tenía en la partida de más arriba, en 2,5 reales y ahora paga el dicho Marco 3 reales. Este pedazo de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

huerta es de un cuarto de marjal, con diversos árboles, y linda con haza de Pedro de Moreta y con una acequia y de García Handen.

Le sigue otro censo correspondiente a un cristiano viejo llamado Pedro Hernández, que paga 3,5 reales cada un año por Un haza de tierra calma de secano, en la que podía haber 4 celemines de sembradura y en la que hay plantado 1 acebuche. Alinda con tierras de García Hazich y con tierras de Lorenzo Motaní.

Todos estos bienes de las partidas que están puestos a nombre de Pedro Hernández los poseyó Pedro Hernández de Raya, su hijo, vecino de las Albuñuelas. Este hizo reconocimiento junto con su mujer Francisca Maldonado de 1291 maravedís pagados por fin de cada un año como parece según escritura que se hizo ante Pedro de Teba, escribano del rey y público del dicho lugar. Su fecha a 23 de Mayo de 1593.

Las siguientes posesiones corresponde al mismo Pedro Hernández y paga por ellas 8 reales de censo cada un año por un pedazo de tierra de secano de 1 cuartilla de tierra de sembradura, que alindaba con haza de Alonso Moreno y con el camino que va a Granada y por la parte alta con haza de Hernando Azara, en 8,5 maravedís. Un haza de secano por la que pasa una vereda por medio de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Antón Adorrayaz y con haza de Zacarías Abulfat y con haza de Lorenzo de Vélez en 27,5 maravedís. Otra haza de secano de 3 celemines¹⁵⁷ de sembradura que alinda con haza de Antón Adorrayaz y con haza de Lorenzo Yáñez Mahali y con haza de García Farh en 17 maravedís. Otra haza de secano de 1 fanega, que alinda con haza de Antón Adorrayaz y con un camino y el barranco y con haza de Lorenzo Motani en 2 reales. Otra haza de secano de una cuartilla de sembradura, que alinda con haza de Pedro Orayzar y con haza de Lorenzianez Mahali y con una vereda que pasa por medio en 1,5 reales. Que todo monta los dichos maravedís.

A continuación se relaciona otra partida que también posee el citado Pedro Hernández y que paga por ella novecientos y un maravedís de censo en cada un año por un haza de riego de 1 marjal y otra de medio marjal, que alinda con haza de Lorenzo el Motani y con haza de Jorge Cucen en 12 reales. Y un pedazo de macaber junto con lo susodicho en

¹⁵⁷ Un celemín = 537 m²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

medio real y la haza de olivos y granados que alinda con haza de García el Minjar y con un camino y con un acequia y con haza de Lucas el Molatín en 14 reales. Y la haza de medio marjal alinda con haza de Francisco García y con haza de García el Gazi.

Otro de los vecinos de la alquería de las Albuñuelas llamado Juan el Minjar paga 5 reales de censo cada un año por las tres pedazos de hazas de secano que tendrán 2 cadahes¹⁵⁸ de sembradura poco más o menos, que alinda el uno con viña de Miguel el Padulí y con tierras de Zacarías Raguaz y el otro pedazo en Pago de Razalbalate, linde de majuelo de Francisco Motaní, y linde majuelo de Pedro Paipor y con tierras de Francisco Uzarac, y el otro pedazo en el Pago de Rubite, que alinda con tierra de Alonso Haimar y con tierra de Martín Muley. Todo lo cual la hubo por traspaso que le hizo Pedro Hernández Sacristán.

Los herederos de Francisco Zaheli pagan un censo de 25,5 maravedís de censo cada un año por un haza de tres cuartos de marjal de riego que tiene 3 posturas de olivos que alinda con hazas del susodicho y con haza de Francisco el Milaqui. Un pedazo de tierra en el Pago del Masca de 1 peonada, que alinda con haza de Zacarías Motaní. Tiene Carta de Censo que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha 2 de Septiembre 1547.

Los herederos de Bernardino de Tendilla pagan 402 maravedís de censo cada un año por un olivo en haza de Hernando Mahely y cae sobre haza de Lorenzo Mumen en 37 maravedís. Un haza de riego de medio marjal con 1 olivo y 2 morales y con 1 higuera, que alinda con haza de Francisco Hazon y con el acequia en Pago Alonza, en medio real. Dos olivos más en haza de Martín el Nácar, que alinda con la Venta Baja de las Albuñuelas y con el Paypor en el Pago de Bairina, en 1 real. En esta partida nos encontramos un sitio de Rābita que se llama de Benefeh con un pedazo de tierra que le pertenece, que puede ser una sexta parte de marjal, que alinda con el camino por dos partes y con haza de Lorenzo el Coraiman, en 13 maravedís. Un moral en haza de la Iglesia cabo el acequia y el camino, en 1 real. Otro moral en Pago del Muhecen en haza del Motaní y linde de huerta del Motaní y con el camino. Mas tres morales, uno en haza de Zacarías Abulfat y cae sobre haza de Francisco Ozayaz. El otro en haza del dicho Motaní y cae sobre haza del dicho Motaní. Y el tercer moral en haza de Muley y cae sobre haza de la Iglesia en 5 reales. Más 3 olivos en haza de

¹⁵⁸ Un cadahe = ½ fanega

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Bernardino de Tendilla y alinde de haza de Benito el Gozayaz en 90 maravedís. Termina esta partida con 1 olivo junto al Camino de Adaya, en haza de Paipor en medio real.

Sigue la nomina de los censos de este lugar de Acequias con Gerónimo Márquez que paga 8 reales de censo en cada un año, pagados por Octubre por una casa en el Barrio de Najó, que alinda con casas de Marco Ovey y con hazas de Lorenzo López y con casas de Hernando Tahez. Otro vecino del lugar de nombre Francisco el Gazil, paga 5 reales de censo en cada un año, por 1 moral que está junto al Horno de Najó y cae sobre haza de Francisco Gazil, y sobre la Calle Real.

A continuación se detallan los bienes que posesía Lorenzo de Santamaría el cual pagaba 13 reales de censo cada un año por tres olivos en un macaber en el Barrio Jenlil y junto con una Rābita. Y otros 4 olivos que son 7 olivos y 2 higueras y otros árboles y alinda el dicho macaber y olivos y árboles con casas de Francisco el Milaqui, y con un Camino y con unas peñas.

Zacarías Holu paga 312 maravedís de censo en cada un año, pagados por fin de Octubre por un olivo por de las casas de Andrés Alhozen en tierra de Mateo el Nácar, remátose en 4 maravedís. Un haza de medio marjal en dos pedazos, que alinda con haza de Mateo el Nácar y con haza de Aleduy. Y un pedazo de tierra de un cuarto de marjal que alinda con el haza susodicha y haza de Mateo el Nácar en 1 real. Un haza de 1 marjal que alinda con haza de Bernardino Galib y con una acequia alrededor, en medio real, en Pago Bairina. Una cueva de hacer pasas que está en las Cuevas de hacer pasas que tiene el dicho lugar en 37 maravedís. Otra haza de un cuarto de marjal de riego con unas posturas de árboles de la Rābita de Najó, que alinda con una acequia y con una peña, en Pago de Alconca, en medio real. Le sigue la descripción de 7 olivos repartidos en diferentes tierras. El primero de ellos está en jorfel de haza de Pedro Azorac y cae sobre otra haza suya en 17 maravedís. Tres olivos que alindan por todas partes con haza de Hernando Modaira en Pago de Cortes. Más un olivo en haza del Jiziri Alvanir y linde de la acequia por la parte alta, en 2,5 reales. Por último dos olivos, el uno de 3 pies y otro de 2 pies junto con haza de habices de su majestad y linde de tierras de Álvaro Azara, en Pago Almadraba, en 3 reales.

Lorenzo Onaycara paga 4,5 reales de censo cada un año por un haza que está hecha majuelo que la puso el dicho Lorenzo Onaycara, de 1 peonada, que alinda con unas peñas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por la parte baja y con un acequia por la parte alta y es en Pago de Laital en medio real. Otra haza que es alberca en el Pago de Cortes, que alinda con Andrés Alagui y con una acequia y con un Camino Real, en medio real. A continuación se relacionan 3 olivos situados en diferentes hazas. El primero de ellos se localiza en haza de habices de su majestad que se llama Alquichaz, que alinda con una acequia. Otro de los olivos está en haza de Lorenzo Onaycara que alinda el haza con haza de la Iglesia. Un tercero en haza de Mateo Aladebez y cae sobre haza de Alhama. Gonzalo de Montilla paga 45,5 maravedís de censo en cada un año por un moral que está junto con unas peñas en haza de Modaira en Pago Alconca, en 20 maravedís y un olivo en haza de Álvaro Abenhazara que está delante de la Canaleja del Agua, en 1 cuartillo.

Otro de los censos es el que corresponde a Gerónimo el Zegrí, que paga 232,5 maravedís de censo en cada un año por 7 olivos en diferentes hazas y huertas. El primero de estos olivos está en jorfel de una huerta de Lorenzo el Gazil y cae sobre haza de Obey. Otro olivo en jorfel de haza de Hernando Modaira y cae sobre la haza de la Iglesia, rematáronse estos 2 olivos en 1,5 reales un cuartillo. Más un olivo junto con el Camino Real en jorfel de haza del Calay y junto con haza de la Iglesia en medio real. Otro de los olivos esta en el cementerio donde hay dos campanas grandes, alinda con haza de Hernando Maheri. Más otro olivo en jorfel de haza de Lorenzo el Cojayar y cae sobre las casas de Lorenzo Mumen. Paga por estos 2 olivos 85 maravedís. Otro olivo en haza de Juan el Nacaz, junto con el camino que va de Granada a Almuñécar en 2 reales y 3 maravedís. El último de estos olivos que cae sobre haza de Miguel Lovey.

En la siguiente partida Pedro de Granada paga 293,5 maravedís de censo cada un año pagados por fin de Octubre por 7 olivos. El primero que nos describe el escribano está en el Pago Alcanio en jorfel de haza de Lorenciáñez y cae sobre un camino, remátose en 27 maravedís. Otro de los olivos es grande y cae sobre haza de Juan el Nacar y de Andrés el Camid, remátose en 93 ½ maravedís. Un olivo en Fadin Alhanza junto en casa de García Alodelli. Otro olivo junto con casa de Hanmden y junto con la acequia del agua. Un olivo más en un macaber junto a la huerta de Alonso Hernández, Vicario, y con el Camino. Y dos olivos junto el uno con el otro, en el dicho macaber.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Cristóbal de Mendoza paga 59 maravedís de censo cada un año pagados en fin de Octubre por un sitio de Rābita que tendrá 27 pies en largo y 15 en ancho y alinda con casas de Cristóbal Alhar y con dos calles alrededor en 8 maravedís. Un haza de medio marjal de riego que alinda con haza de Francisco Harón y con haza de Cristóbal Alhar y con un camino. Remátose en 1,5 reales, que montan los dichos maravedís.

Martín de Baena paga 382 maravedís de censo cada un año por 9 olivos plantados en diferentes tierras. El primero de estos olivos es grande, alinda con un camino y con haza de los herederos de Zacarías Abulfat. Remátose en 119 maravedís. Dos olivos más, cerca el uno del otro que alinda con haza de Diego Alhar, que por medio pasa un camino y con haza de Juan el Nacaz y con unas peñas. Rematáronse en 17 maravedís. Dos olivos uno en haza de Almigen y el otro en haza de Hernando Ovey, linde con un camino y con haza de Gonzalo Jate. Más dos olivos en jorfe de Uzayas. Alinda con haza de Bernardino de Tendilla y con haza de Alonso Tahez. Los dos últimos de estos olivos están en haza de Lorenzo Adurrazi. Linde de jorfel Uzayaz y con una acequia. Rematáronse en 246,5 maravedís.

Otra de las partidas es la que corresponde a García de Andarax que paga 24 maravedís de censo en cada un año por un haza en el Pago del Cutal, que alinda con haza de García Pérez y con la acequia, en 7 maravedís y dos olivos el uno par del otro de Lorenzo el Najar, par de la huerta de García de Gálvez y sobre una acequia y el otro en huerta de Antón Adurrayaz, en ½ real.

Lorenzo Caba paga 413 maravedís de censo cada un año por un haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio, de 2 marjales, con 2 almeces grandes y 2 pequeños y 1 higuera, y todos tienen sus parras, que alinda con Zacarías Raguaz y con el acequia y con haza de Pedro Azayara en Pago del Cario. Remátose lo susodicho en un ducado cada un año. Un olivo en medio de haza de Zacarías Raguaz junto a la Fuente de Carachillas. Otro olivo en haza del Zorzal en el Pago Almadraba en 38 maravedís cada un año. Que montan los dichos maravedís.

Miguel Aladebez paga 221 maravedís de censo cada un año por 14 olivos en múltiples hazas. Los primeros que se describen son 6 olivos viejos que están en haza de Hernando Alhadid y alinda esta haza con el Río. Otro de ellos está encima del Molino del Pan. Un olivo trail en el Barranco de Balahayara, y está en jorfe de haza del Padulí.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Rematáronse en 5 reales. Otro olivo en haza de García Alayzar y alinda con haza de Hernando de Granada. Dos olivos, el uno de ellos Turil, junto con otro olivo de Hernando Junaydar y alinda con el camino del lugar. Más tres olivos que están en el haza susodicha y debajo del Camino del haza, linde de tierra de Alonso Aymar en 1,5 reales. Diego Aladebez paga 149 maravedís de censo en cada un año por un haza de secano encima de Fancalandar de media fanega de sembradura, que alinda con unas peñas y tierras de García Alyazar, en 10 maravedís. Que montan 149 maravedís. Más un haza de 3 celemines de sembradura que alinda con haza de García Alayzar y con el acequia y está en el Pago de Linchabi.

Le sigue la relación de 11 olivos que posee Diego Aladebez situados en diferentes lugares. El prime olivo está cabo de unas peñas y cae sobre haza de Hernando el Gozayzal en 18 maravedís. Otro olivo en haza de Pedro el Jeule junto a la acequia en 8 maravedís. Más un olivo en jorfe de haza del Maradí y cae sobre haza de la Iglesia. Y dos olivos que están en haza de Antón Alajedeb y en jorfe de haza de Antón Dorayaz en 24 maravedís. Otros dos olivos juntos en haza de Pedro el Gazi. Y dos olivos más en haza de Antón Dorayaz y cerca de un macaber en 65 maravedís. Más dos olivos en haza de Guadali junto con la acequia del agua que va a Saleres. Un último en haza del Azoraque y junto con la dicha acequia, en 24 maravedís.

Paga Jorge de Alhama 182 maravedís de censo cada un año por dos olivos junto a la acequia del agua y sobre el haza de Pedro Azorac. Otro olivo de la Rābita de Najó en el secano junto a el Camino de Almuñécar y cabo el acequia del agua, en 24 maravedís. Dos olivos junto a haza de Juan el Milaqui y alinda con haza de Hernando Gozaizar en 52 maravedís. Más un olivo en haza y jorfel de Hernando Gozaizar y cae sobre la haza susodicha. Otro olivo en haza y jorfe de Benito y cae sobre haza del susodicho. Y un sitio de un olivo con unos pinpollos en haza de Francisco Gozazel. Que montan estos 3 olivos los dichos 106 maravedís.

Lorenzo de Mendoza Alhar paga 210 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes: Paga el susodicho Lorenzo de Mendoza Alhar 1 real de censo cada un año, por un solar en que hizo una Tienda de Herrero, que está debajo de una peña y alinda con huerta del Corayman y cerca del horno de cocer pan que es de la Iglesia. Más un pedazo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de haza de un cuarto de sembradura, que alinda con haza de Juan el Minjar y con Lorenzo de Mendoza, en 4 maravedís. Que montan lo susodicho.

El citado Lorenzo de Mendoza y comprendido en el mismo censo tiene 6 olivos en diferentes sitios. El primero de ellos está en haza de Hernando el Carmoní, en 1 real. El cual alinda con haza de Lorenzo el Montaní, en 36 maravedís. Otro olivo en haza de Hernando Jonaidar y linde de haza de Lorenzo el Milaqui. Más otro olivo en la dicha haza, que cae sobre haza de Hernando Jonaidar y con haza de García el Pequení, estos 3 olivos pagan de censo 3 reales. Otros dos olivos, uno en haza de Pedro Paypor y linde del Camino y el otro olivo en jorfel de García el Minjar, junto con Zacarías Abenazera, en 1 real. Lorenzo de Jimena paga 215,5 maravedís de censo cada un año por 6 olivos. El primero de ellos está en haza del Gozeizel y junto con 1 olivo de Zacarías Raguas y cae sobre haza del Carmony. Otro de estos olivos en haza de Hernando el Carmoní, los dos olivos en 1,5 reales cada un año. Le siguen 3 olivos, uno en haza de Lorenzo Mumen y linde de Lorenzo Mumen, su hermano en 3 maravedís de censo cada un año y dos más en haza de Alaycar, linde de Luis Hacen, difunto, en su sitio propio. El último de estos olivos está sobre una peña, junto con una acequia de agua. Linde de haza de Luis Hacen y huerta del Diluy en 161,5 maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Zacarías el Motaní paga 116 maravedís de censo cada un año por un pedazo de tierra de secano en el Pago de Alguazta de 2 almudes de sembradura. Alinda con tierras de Zacarías Motaní y con haza de Álvaro Abenazarza y con haza de Antón Alayzar, en 10 maravedís. Otra haza que se llama Anadaracofa de 1 fanega de sembradura, que alinda con tierras de Zacarías el Minjar y con haza de Álvaro Abenazara en 106 maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Miguel Harón paga 437,5 maravedís de censo cada un año por diferentes olivos repartidos en múltiples tierras. El primero de ellos es grande con su sitio de tierra que está junto a una acequia y linde de haza de Paypor y junto con el Camino que va a Granada. Remátosele en 106 maravedís. Otros dos olivos en jorfe de haza de la Iglesia y cae sobre haza de Guandali. Y otro olivo en haza del dicho Francisco el Guandali y cae sobre haza de Miguel Obey. Estos tres olivos se remataron al dicho en 168,5 maravedís. Más un olivo en haza de Francisco el Gozaizal y linde con olivo de la Iglesia. Dos olivos más el uno en su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

sitio de tierra que alinda con tierras del Motaní y un camino en medio y el otro junto con un acequia grande y linde de haza de García el Miny. Otro olivo en haza del Motaní, y junto con olivo del dicho Lorenzo Motaní. Rematáronse estos cuatro olivos en 1,5 de censo. Más tres olivos, uno en jorfel de haza de García el Minjar junto a haza de Marcos Mumen y los otros dos olivos los parte un camino por medio, que están en jorfel de haza de Pedro Zehel, que alinda la dicha haza con Juan el Minjar. Más un olivo en haza de Antón de Ávila, y linde con un camino y acequia. Estos cuatro olivos se remataron en t3 reales. Que montan los dichos maravedís.

García de Medina Ajim paga 487 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de secano de 1 celemín de sembradura, que alinda con Álvaro Abenazara y con haza del Nibalí, vecino de Saleres y con el Monte por ambas partes, en 28 maravedís. Otra haza de secano de 3 celemines de sembradura, que alinda con haza de Bernardino de Tendilla y con haza del Motaní, en 1,5 reales. Que montan los dichos maravedís. Un pedazo de haza de un cuarto de sembradura, que alinda con haza de Juan el Minjar y con Lorenzo de Mendoza, en 4 maravedís. El mismo García de Medina posee 17 olivos en diferentes lugares. El primero de estos olivos está en haza de García el Baeni y linde de haza de Haimar en 1 real. Dos olivos más en haza de García el Hajim, el uno y el otro en medio del camino, junto con este otro en 8,5 maravedís cada un año. Otros dos olivos en el Pago del Molino Bajo, linde con haza de Pedro Jeul. Y otros dos olivos, uno en haza de habices de su majestad y linde de haza de Lorenzo el Gozaizal y el Camino del Molino y el otro en haza de Lorenzo Jonaidar. Más 3 olivos, uno en mitad de la dicha haza, junto con la acequia de Saleres y linde de haza de Martín Jorón. Rematáronse estos olivos en 119 maravedís y dos olivos en haza de la Iglesia, el uno cae sobre el Río y el otro sobre haza de Hambril.

Tres olivos más en diferentes tierras. Uno en haza de Benito Ozaizal y cae sobre haza de Ludele. Otro olivo en jorfe de haza de Lorenzo Hambril y cae sobre haza de Pedro Moreta. Y otro en jorfe de haza de Antón Dorayaz y cae sobre la acequia que va a Saleres. Rematáronse en 187 maravedís. Dos olivos en haza de Pedro Jehed, que pasa por medio de ellos la acequia que va a Restábal, y alinda con haza de Pedro el Mozo. Más dos olivos en haza de Pedro Mumen, y junto con haza de Miguel Alodeli, en 59,5 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Continúa la relación de los censos con Melchor Hernández que paga 896,5 maravedís de censo cada un año por un haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio, de 1 marjal y un cuarto. Tiene dentro 1 almez y unas higueras, que alinda con el horno y con haza del Baeni y con haza de Antón Galib y con un Camino. Remátose esto en 13 reales. Un pedazo de macaber por abrir en dos pedazos que lo parte un jorfel por medio de 1 marjal, con 1 olivo grande suyo, que alinda con haza de Álvaro Abenazara y alinda con haza de Diego Aladebez, en 1 real y 1 cuartillo. Un solar de horno caído de 24 pies en largo y 10 pies en ancho, que alinda con casa de Luis Anabagadi y con las calles y acequia. Remátose en 7 maravedís. Un haza de 3 celemines de sembradura de secano, que alinda con haza de García Alaycar en Pago de Almahala y alinda con una acequia, en 4maravedís. Ocho hazas de tierra de secano en el Cortijo de Cijancorcon, más las que pareciesen ser de la Iglesia en el dicho cortijo con ciertos linderos según más largo se contiene en la Carta de Censo que de ello se hizo. Se le remataron en 10,5 reales. Que montan los dichos maravedís.

Le sigue 4 morales distribuidos en diferentes lugares. Dos de estos alindan con una tienda que la tiene un herrero y con haza de la Iglesia y con un camino alrededor. Más un tercero que alinda con el haza susodicha y cae sobre una acequia y sobre haza de Antón Galib con un pedazo de macaber de una sexta parte de marjal, con 1 granado, en 4 maravedís. El otro de los morales está caído en haza de Francisco Motaní y linde de un camino de haza de la Iglesia, en 4 maravedís.

Por último se describe un olivo en haza de Pedro el Gazi, linde de haza de Nojaidat en Pago del Mojinar en 36 maravedís. Con fecha 29 de Noviembre de 1559 el dicho Melchor Hernández traspasó en Hernando Modayra vecino de Buñuelas las posesiones indicadas en la cual había labrado una casa con el dicho cargo de 13 reales. Esta escritura se paso ante el escribano público Francisco de Córdoba, y parece ser que el dicho Melchor Hernández en el mes de Octubre de 1560 y por ante el dicho escribano traspaso el solar del Horno arriba indicado de que paga 7 maravedís, conmigo y con el Penoji y el Moreno. Lo demás queda a cargo de Melchor Hernández.¹⁵⁹

¹⁵⁹ En el margen derecho se lee: posee esta casa en Tautilla que es junto con el horno y herrería y la ha tenido Villegas y ahora la tiene Miguel Ruiz que compro.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Sigue otro censo también a cargo del dicho Melchor Hernández que paga 50 maravedís por cuatro pedazos de tierras los unos junto a los otros que los atraviesan caminos por medio y están hechos manantiales y con 1 olivo poco o mucho lo que hay en ellos, en el Pago del Aguanli, que alinda con tierras de Pedro el Largo y con tierras de Paipor y con tierras de Antón Galib, en 42 maravedís. Y dos olivos en el Pago del Mojinar en tierras de Antón de Granada, en 8 maravedís.

Hernando el Nacoz paga 2 reales y medio de censo cada un año por 9 olivos en diferentes hazas. Los dos primeros están en haza de Hernando Jonayda y pasa un camino por medio. Otros dos olivos cabo el Alberca del Mazameri junto con haza de Lorenzo el Najar. Rematáronse todos en 23 maravedís. Más tres olivos uno en haza del Jonaidar cabo el Daguar y el camino en Pago Adaya, el otro en jorfel de haza de Francisco García y linde de haza de Jonaydar en 34 maravedís y un tercer olivo en Pago Adaya en haza de García el Gozaizal, linde de haza de Hernando Cabrera en un real. Dos olivos, el uno encima del camino en jorfel de haza del Hagina en el Pago de Adaya, y el otro junto al camino, en la misma haza en 11 maravedís.

A continuación se describe la posesión de un solar de casa con una torre, que solía ser Rābita en el Barrio del Conti, por el que pagaba Hernando el Bacar un censo 2 reales el dicho Hernando el Bacar cada un año. Alinda con casa de Pedro Hernández Yacob y con casas de García Aladebez.

Luis de Vélez paga 4 reales de censo cada un año por un haza de un marjal que es en el Minchar que se llama haza del Vagalí, que alinda con haza de Antón Adorayas y con haza de Pedro Hazarrac y dos pedazos de tierra en el Pago Alhandac Almaymon de 3 cuartillas de sembradura de secano, que alinda con tierras del Motaní y con García el Minjar y con el Razalí. Con fecha 19 de Marzo 1560 y por ante el escribano público Francisco de Córdoba, Miguel de Vélez, hijo del dicho Luis de Vélez, traspaso estas hazas en Andrés de Mendoza vecino del dicho lugar.

La siguiente partida es el censo correspondiente a Lorenzianez Mahali, que paga 89 maravedís por una casa pequeña, que es en el Barrio de Trota. Paga de censo 1 real y medio. Alinda con casa del dicho Lorenzianez y con una acequia y con las Calles Reales. Un macaber por abrir en que puede haber 1 marjal poco más o menos. Y tiene morales y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

aceitunos ajenos. Alinda con un camino y hazas de la Iglesia, en 4 maravedís. Un haza de riego con su agua, de medio marjal, en el Pago del Carrio, que paga de censo 1 real y medio. Alinda con haza del susodicho y con haza de Lorenzo Raguaz. Tiene 2 almeces con sus parras. Un olivo en haza de Lázaro Abenzara y cae sobre un camino y una acequia, en 1 real.

Los herederos de Lorenzo Milaqui pagan 30 reales de censo cada un año por una casa que alinda con la casa del Piquilat por una parte, por otra con casa del dicho Lorenzo el Milaqui y con la casa de Handen y calle por otra. Dos pedazos de tierra, uno alto y otro bajo, que están juntos. Tiene plantados 2 morales y 2 nogueras y parras, y otros árboles. Alindan con la casa susodicha y con las Calles Reales y con un camino. Que son de riego.

Hernando Azara paga 72 maravedís de censo cada un año por 2 olivos. El primero de ellos está en haza del susodicho, y alinda con haza de Álvaro de Buñuelas en 40 maravedís. El otro olivo está en el Pago del Gintal, en haza de Zafra el Negro, en 1 real. Que montan los dichos maravedís.

Lorenzo Pinji paga 1ducado de censo perpetuo en cada un año por 5 pedazos de tierra, los 3 primeros debajo del acequia en el Pago de Linchar y otros 2 pedazos, que son cinco de 2 marjales poco más o menos. Están juntos todos y alindan con haza del Motaní y pasa por media la acequia grande y linde por una parte con haza de Azarra.

El mismo Lorenzo Pinji paga 91,5 maravedís de censo cada un año por 9 olivos. Uno de ellos está en jorfel de haza de García Alodelí y cae sobre haza de un vecino de Fornes. Otro está en medio del Camino del Río y otro olivo está en haza de Lorenzo Joeb. Por estos dos olivos paga de censo 23 maravedís. Más seis olivos en el Pago Agolayca en haza de Hernando Harid y de otros linderos. Por estos 6 olivos paga 1 real. Además posee un moral en haza de García el Baení y linde de haza de Haymar, por el que paga de censo 1 real.

García Lanteji paga 27 maravedís de censo cada un año por un pedazo de viña en la Sierra, en el Pago de Pila. A linda con un carmen de Marcos Panza y con viña de la hija de Raguaz. Pedro Navarro, sacristán¹⁶⁰ de Buñuelas paga medio real de censo perpetuo cada un

¹⁶⁰ Persona (laica o religiosa) que asiste al sacerdote en las labores de cuidado y limpieza de la iglesia, la sacristía y de los objetos sagrados que contienen. Es además el encargado de preparar todo lo necesario para la celebración de la misa.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

año por un pedazo de macaber que él dio al que compro la casa de Martín Valles en las Albuñuelas. El dicho Navarro hizo reconocimiento a la Iglesia, que pasó ante el escribano del Valle Alonso Ruiz. Este Pedro Navarro paga otros 8,5 maravedís por un nuevo censo, que se relaciona en la hoja CLXXXVIII de este Libro.

Beatriz de Raya linde de Pedro Navarro contenido en la partida de arriba, vecina del lugar de Buñuelas, posee los bienes contenidos en esta partida y en otra de 8,5 maravedís que está puesta al dicho Pedro Navarro, en las hojas CLXXXVIII y de ambas partidas tiene que pagar 17 maravedís de censo perpetuo cada un año por principio de Octubre de cada un año, como parece por escritura de reconocimiento que otorgó Pedro de Ledesma, escribano público de Melegís. Su fecha en 21 de Mayo de 1593.

Los herederos de Luis Anabagdi pagan 187 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes: En el Pago del Mojinar que es la que puso Luis Anabagadi de 1 marjal, que alinda con viña de García de la Torre y con haza de habices de su majestad y con haza del Gumdali y con el camino, en 3 reales. Dos olivos en haza de Miguel Aladebez. Y otro en haza de Hernando Obey en 1,5 reales. Otros 2 olivos en haza del Jeule y linde con haza de Gozelozaías en 1 real, que entra en lo susodicho. En 9 de Abril de 1558, los dichos herederos traspasaron éstas posesiones en Zacarías Martín, vecino de Buñuelas por 10 ducados. Alonso de Martos Haymar paga 3 reales de censo cada un año por una casa con una herrería, en el Barrio de Trota, que alinda con casa de Hernando Mumen y con casa de Juan de Úbeda y con las Calles Reales.

Paga el dicho Alonso de Martos Haymar 150 maravedís de censo por un pedazo de tierra de un celemín de sembradura, que alinda con haza de Lorenciáñez por todas partes en 6 maravedís, más 10 olivos, 3 en tierras de Hernando el Hadid en el Pago Alezmit, 6 olivos en haza de Alonso el Haycar, que alinda el haza con viña del susodicho y con un molino de pan en 110 maravedís y 1 olivo en jorfel de haza de Lorenzo Haimar. Paga Hernando el Calay 1476 maravedís de censo cada un año un pedazo de macaber por abrir con un pedazuelo de majuelo junto con él, de 1 marjal y cuatro, que alinda con haza de Pedro el Najar y con haza del Motaní, en 17 maravedís. Más una haza de secano de 3 celemines de sembradura, que alinda con haza de Juan el Motaní, en 93,5 maravedís. Otra haza que alinda con el haza susodicha y con Juan el Motaní de media fanega de sembradura en 178,5

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

maravedís. Un haza de secano de 8 celemines de sembradura, que alinda con habices de su majestad en 157 maravedís. Otra haza de secano de 2 celemines de sembradura que alinda con habices de su majestad y con haza de Juan el Motaní en 12 maravedís. Un haza en Pago del Jinetal de 4 celemines de sembradura de secano, que alinda con haza de Diego el Harruz y con haza de Zacarías de Vélez, en 144,5 maravedís. Otra haza de secano de 1,5 celemines de sembradura, que alinda con haza de Álvaro Abenazara en 2 reales. Un haza de secano de 3 celemines de sembradura, que alinda con haza de Miguel Ozarac en 2,5 reales. Un haza de secano de 3 celemines de sembradura, que alinda con haza de Juan el Motaní, en 93,5 maravedís. Otra haza que alinda con el haza susodicha y con Juan el Motaní de media fanega de sembradura en 178,5 maravedís. Un haza de secano de 8 celemines de sembradura, que alinda con habices de su majestad en 157 maravedís. Un haza de secano de 2 celemines de sembradura que alinda con habices de su majestad y con haza de Juan el Motaní en 12 maravedís. Un haza en Pago del Jinetal de 4 celemines de sembradura de secano, que alinda con haza de Diego el Harruz y con haza de Zacarías de Vélez, en 144,5 maravedís. Un haza de secano de 1,5 celemines de sembradura, que alinda con haza de Álvaro Abenazara en 2 reales. Otra haza de secano de 3 celemines de sembradura, que alinda con haza de Miguel Ozarac en 2,5 reales. Un pedazo de tierra en el Pago del Azeitun de 3 celemines de sembradura que alinda con haza de Antón Raguaz, en medio real. También poseía 7 olivos, 1 en haza de Lorenzo de Zafra cabo el acequia del lugar, en 1 real. Otro junto con una acequia encima del haza de Francisco el Gazi y junto con el macaber susodicho en 10 maravedís. Más otro olivo en haza de Francisco el Padulí en 40 maravedís. Un olivo en haza de Hernando Abenazara en 40 maravedís. Dos olivos en haza de Hernando Obey en 144 maravedís. Un olivo en haza de Antón Galib en 110 maravedís. Una mata de olivo de 5 piernas y junto con olivos de Pedro Haizara en 4 reales. Estos bienes los hubo por traspaso que le hizo Alonso Montero.

Continúa la relación de partidas de censo con el dicho Hernando el Calay que paga medio real de censo cada un año por un pedazo de macaber que pasa un camino junto a él, por debajo de la Venta Baja de las Albuñuelas. Lorenzo Handen paga 22 reales de censo cada año por un pedazo de tierra, con unos árboles, que se llama Lagamica. Pagan los herederos de Juan de Almería 3 reales de censo cada un año por una casa en el Cantil, que alinda con casa de García de Almería y con casa de García Amuz y la hubo por traspaso que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

le hizo Alonso Hernández de Piedrahita, que paso ante el escribano público de Granada García de Isla.

Juan de Ávila paga 8 maravedís de censo por un pedazo de macaber que está junto a la Venta Baja. Paga Lorenzo Raguaz 229 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes en esta manera. Una casa que era Rābita y la traspaso Leonardo Martínez en 5 reales. Esta casa esta caída y es linde de horno del Barrio de Najó, que está por de la Iglesia. Un haza de riego que se caían los jorfeles de medio marjal, con 2 olivos y 1 almez en el Pago de Alancón, linde con Juan el Motaní, en 1 real. Más un pedazo de tierra con 1 higuera en el Pago de Alconca, que alinda con Mateo el Nácar y con unas peñas, en 4 maravedís. Una viña en el Pago del Pila de 2 peonadas, linde de Lorenzo de Padilla y con Lorenzo Zerci en 4 maravedís. Y dos olivos en jorfe de haza de Lorenzo el Motaní y linde de haza de Bartolomé Alharuque, en ½ real.

La siguiente partida corresponde a Hernando Modaira que paga 12 reales de censo cada un año por la hacienda que le traspaso Martín Valles, que es la siguiente: Una casa en el Barrio de Najó que está labrada en un macaber y tiene junto a la casa 4 olivos en el macaber, y alinda con casa de Francisco Romero y con casa de Lorenzo el Padulí y con casa de Andrés de Alhama el Beni. Tenía el dicho Martín Valles Carta de Censo, que paso ante el escribano público Bartolomé de Alba. En 6 de Octubre de 1559 el dicho Hernando Modayra traspaso todos estos bienes al Doctor Flores, Beneficiado de Buñuelas, el cual reconoció y pagó la decima al Tesorero. Años más tarde en 26 de Febrero de 1567 y por ante Francisco de Córdoba, escribano público, se hizo traspaso de esta casa y macaber y olivos en Pedro Hernández, vecino de Buñuelas, por 350 ducados. Del macaber contenido en la partida de arriba el dicho Pedro Fernández traspasó un pedazo en Pedro Navarro, vecino de Buñuelas y cargo de nuevo censo de 8 ½ maravedís.

Prosigue la relación de las respectivas partidas y lo hace en Francisco el Milaquí que paga por un censo de 44 maravedís por dos hazas. Un haza en Locaydar que alinda con Juan el Minjar y con haza de la Iglesia, en precio de 4 ½ reales y otra haza en Daza Boali, que alinda con haza de Miguel de Baza por dos partes en 2 reales.

La siguiente partida corresponde a Andrés de Mendoza que paga 11 reales de censo cada un año por un haza de medio marjal con 1 higuera y parras, linde con haza de Zacarías

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Raguaz y con haza de Lorenzo el Milaqui. Miguel de Pinos paga ocho reales de censo cada un año por un haza en el Pago del Mojinar de tres cuartillos de sembradura con un olivo, linde con haza de Martín Paipor y con un camino. Bernabé Yáñez paga 22 reales de censo cada un año por ciertos olivos en el Pago de Latiz, que alinda con Miguel Hernández y con el Almadraba. Juan Jirón y María Carmoní, mujer que fue de Lorenzo Carmoní, pagan 22 ducados de censo en cada un año por el Horno en el Barrio de Najó que es de pan cocer. Este horno con el solar de casa que está junto a él que da y está por donde la Iglesia, está arrendado.

Le sigue el censo que paga Francisco Hapor, que asciende a 14 reales cada un año por un haza en Facuflia, que alinda con haza de Lorenzo Motaní y con Pedro el Gazi y con un camino. Alonso de Mendoza y Bernabé Yáñez y Lorenzo de Andarax pagan 16 ½ ducados de censo en cada un año, que monta 6187,5 maravedís por el Horno de pan cocer del Barrio de Tautila. Este horno queda y está por de la Iglesia. Está arrendado y caído y perdido y hecho huerto. Juan de Jayena paga 8 reales y medio de censo cada un año por un haza con 1 moral en el Motayhaza, que alinda con Lorenzo Motaní y con Lorenzo Muley. Miguel Hernández paga 12 reales de censo cada un año por un haza en la Rambla, que alinda con Miguel Ballesteros y con el Río.

El siguiente censo corresponde a Marcos Hernández que paga 16 reales y un cuartillo de censo en cada un año por un haza que hizo en el macaber Alfondón, que alinda con Zacarías Motaní y con un acequia. Le sigue la partida correspondiente a Andrés Hernández que paga 16,5 reales de censo cada un año, que montan 561 maravedís, por un haza con árboles en Pago de Hazabulhacen, que alinda con Antón de Ávila y con Gonzalo el Largo. Gonzalo de Baeza paga 6 reales de censo cada un año por un haza en el Motayhaza y linde con haza de Gonzalo el Largo y con haza de Juan de la Sierra.

A continuación se relaciona el censo de Bartolomé de Granada el cual paga 27,5 reales de censo cada un año, que montan 935 maravedís por un haza en Pago de Andaraloja que es de 1,5 marjales, con 1 higuera, linde con haza de Hernando Modaira y con haza de Francisco Guadali. Juan Gijón paga medio real de censo cada un año por 3 olivos viejos en el Pago de Fonqueires, que alinda con viña del Alguacil, y de la otra parte olivos de Joluque.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue la partida de Hernando de Almería que paga 660,5 maravedís de censo cada un año por dos hazas. Un haza en el Pago de Aynataba, linde con Lorenzo Motaní y con Francisco Hapor en 19 reales y un cuartillo y otra en el Pago del Padulí, junto con haza del dicho Hernando de Almería, en 6 maravedís. Alonso de Mendoza paga 8 reales y un cuartillo de censo cada un año, que montan 280,5 maravedís por un haza con 1 higuera en el Carrio, que alinda con haza de Rozoque y con camino. Marcos de Granada paga 6 reales y un cuartillo de censo cada un año, que montan 212,5 maravedís por un haza en el Pago de Manzanilla, linde de Marco de Granada y linde de haza de Bernabé García.

Andrés Alharruz paga 14 reales y un cuartillo de censo cada un año, que montan 484,5 maravedís por un haza en Alconca, que alinda con haza del Carmoní y con Álvaro de Buñuelas. Con fecha 17 de Febrero de 1561 el dicho Andrés el Harruz traspaso la dicha haza con el cargo del dicho censo, sin otro interés ni precio, en Marcos Moreno, vecino de Buñuelas. Esta haza la heredó Melchor Alcalá, especiero, vecino de Granada y la traspaso en Leonardo Pomaredi, vecino de Buñuelas, por ante el escribano público Francisco de Córdoba, por precio de 8 ducados. Y pagó la decima y lo reconoció en 6 de Octubre ante el dicho escribano. Y la decima ante el Tesorero.

Le sigue otro censo correspondiente a Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario y Beneficiado de las Albuñuelas de 3,5 reales de censo cada un año por un haza de medio marjal en el Pago del Mojinar, linde con haza de Lorenzo el Milaqui y con haza del dicho Vicario. Lorenzo Coraiman paga 6 maravedís de censo cada un año por un pedazuelo de solar que solía ser horno, linde con casa de Lorenzo de Santamaría y con haza de Lorenzo el Coraiman.

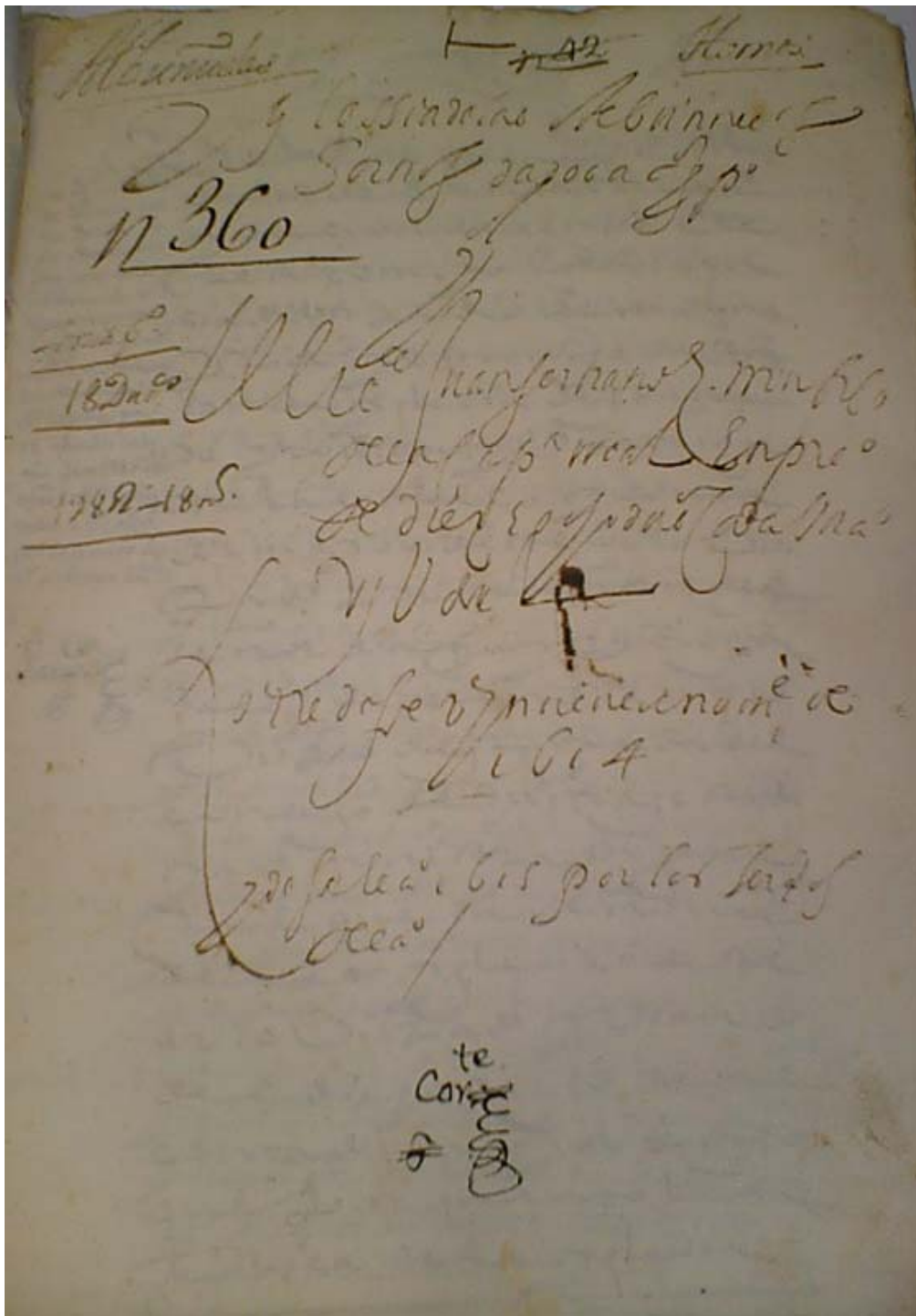
Sigue la partida correspondiente a Lorenzo Habril que paga 10,5 reales y 1 cuartillo de censo cada un año por varias hazas, dos junto la una con la otra, que alinda la una con haza de Lorenzo el Gazil y con Lorenzo García, está en 1 real y un cuartillo; y la otra haza de Andrés Obeide y con haza de Lorenzo Mumen en 6 reales y otra haza de medio marjal en el Metuet, que alinda con haza de Lorenzo Alhar y un camino, en 3,5 reales. Que montan los dichos maravedís. Juan de Guadalajara y Miguel de Toledo y Hernando de Cabra y Lorenzo de la Sierra y Miguel de Andarax pagan 27 ducados de censo en cada un año por el Horno del Barrio del Cantil de las Albuñuelas. Que montan 10125 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lorenzo Beni paga 8 reales de censo en cada un año un haza con árboles en el Pago del Río, linde con haza de Lorenzo de Andarax y con el río. El Doctor Flores, Beneficiado de Buñuelas paga medio real de censo en cada un año por 2 pedazos de macaber en el dicho lugar, el uno en el Barrio de Trota, que alinda con casa de Antón el Molata y por otra parte con casa de Bartolomé de Vergara y una acequia de agua, y el otro pedazo linda con casa de Lonaicar y con haza de Lorenciañez y con una plazuela de la Iglesia. Pasó la escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba, en 16 de Junio de 1558. El 5 de Octubre de 1560 y por ante Francisco de Córdoba, escribano público el dicho Doctor Flores traspasó estos pedazuelos en Francisco Hernández el Gazi, vecino de Buñuelas de Granada. Este Francisco Hernández el Gazi se fue y no posee dicha haza, por lo que queda a cargo del dicho Doctor Flores, este censo. Fue traspasado por el dicho Doctor Flores años más tarde en Baltasar Onaicar y Hernando Raya, vecinos de Buñuelas. Alonso de Mendoza vecino de Buñuelas, paga 119 maravedís de censo perpetuo cada un año por 1 olivo en haza de Azera, que alinda con casa de Raguaz.

Para finalizar se inserta una nota relativa al Concejo de Buñuelas de que todos los demás bienes contenidos en este Libro y que son de la Iglesia de Buñuelas los han de tomar a censo el Concejo de Buñuelas en precio de 16000 maravedís de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de cada un año y está así concertado por escritura que paso ante Pedro de Teba, escribano público de Buñuelas. Su fecha en el dicho lugar a 5 de Diciembre de 1593. Esto daría lugar al Pleito que se interpone por parte de la Iglesia de Albuñuelas contra el Concejo del mismo lugar para que le sean devueltos los dichos bienes que eran la Iglesia en 1595.¹⁶¹

¹⁶¹ Las Iglesias del Valle de Lecrín contra el Concejo de Albuñuelas. Provisión Real de 1595. Archivo Real Chancillería (En adelante ARCH) Legajo 5417. Pieza 15.



Escritura de censo de Las Albuñuelas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Aruqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE LAS ALBUÑUELAS

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Todos las tierras de secano	Alonso Hernández de Piedrahita		Juan de Sosa	1841 marv.	
Porción de Bienes	Alonso Hernández de Piedrahita		Bartolomé Dalva	560 marv.	
Pedazo de macaber, hecha huerta	Alonso Hernández de Piedrahita			12 marv.	
Un haza de riego, dos aceitunos	Alonso Hernández de Piedrahita	½ marjal		10 reales	Pago del Mojinar
Una viña de ½ peonada. una higuera	Melchor Hernández	½ peonada			Pago del Castillo
Un haza con ½ moral. cuatro morales, un olivo, y un granado	Juan Jatin	¼ marjal	Alonso Ruiz	827 marv.	
Otra haza con cuatro almeces, dos higueras, tres morales	Juan Jatin	1 ½ marjales		493 marv.	
Un moral	Juan Jatin			119 marv.	
Un pedazo de huerta	Marco Aladebez	¼ marjal		3 reales	
Un haza de tierra calma de secano	Pedro Hernández	4 celemines	Pedro de Teba	3,5 reales	
Un pedazo de tierra de secano	Pedro Hernández	1 cuartilla		8 reales	
Tres pedazos de hazas de secano	Juan el Minjar	2 cadahes		5 reales	Pago Razalbalate

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Un haza de riego	Francisco Caheli	$\frac{3}{4}$ marjal		25,5 marv.	
Un pedazo de tierra	Francisco Caheli	1 peonada			
Un olivo	Bernardino de Tendilla				
Un haza de riego, un olivo y dos morales y una higuera	Bernardino de Tendilla	$\frac{1}{2}$ marjal			
Dos olivos	Bernardino de Tendilla			1 real	Pago de Bairina
Un sitio de rābita y pedazo de tierra	Bernardino de Tendilla	$\frac{1}{6}$ marjal			
Un moral	Bernardino de Tendilla			1 real	
Cuatro morales y cuatro olivos	Bernardino de Tendilla			5,5 reales y 90 marv.	Pago de Muhecen y Camino de Adaya
Una casa	Gerónimo Márquez			8 reales	Barrio de Najó
Un moral	Francisco el Goazil			5 reales	Junto Horno de Najó
Un macaber y 7 olivos, 2 higueras	Lorenzo de Santamaría			13 reales	Barrio Jenlil

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Un olivo	Lorenciañez Mahali			1 real	
Un macaber con morales y aceitunos	Lorenciañez Mahali	1 marjal		4 marv.	
Un haza de riego con su agua	Lorenciañez Mahali	½ marjal		1,5 reales	Pago del Carrio
Una casa pequeña	Lorenciañez Mahali			1,5 reales	Barrio de Trota
Una casa y dos pedazos de tierra, con dos morales, dos nogueras y parras y otros árboles. Son de riego.	Herederos de Lorenzo Milaqui	1 marjal		40 marv.	Pago del Gintal
Dos olivos	Hernando Azara				
Cinco pedazos de tierra	Lorenzo Pinji	2 marjales		1 ducado	Pago de Linchar
Un moral	Lorenzo Pinji			1 real	
Tres olivos	Lorenzo Pinji			23 marv.	
Seis olivos	Lorenzo Pinji			1 real	Pago Agolayca
Un pedazo de viña	García Lenteji			27 marv.	Pago de Pila
Un pedazo de macaber	Pedro Navarro Sacristán		Alonso Ruiz	0,5 real	
Una viña	Luis Anabagdi	1 marjal		3 reales	Pago del Mojinar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Tres olivos	Luis Anabagdi			1,5 real	
Dos olivos	Luis Anabagdi			1 real	
Una casa con una herrería	Luis Anabagdi			3 reales	Barrio de Trota
Tres olivos	Luis Anabagdi			110 marv.	
Un pedazo de tierra	Luis Anabagdi	1 celemin		6 marv.	
Un olivo	Luis Anabagdi			1 real	
Un pedazo de macaber	Hernando el Calay	1,25 marjales		17 marv.	
Un olivo	Hernando el Calay			10 marv.	
Un olivo	Hernando el Calay			40 marv.	
Un olivo	Hernando el Calay			40 marv.	
Dos olivos	Hernando el Calay			144 marv.	
Un olivo	Hernando el Calay			110 marv.	
Una mata de olivo	Hernando el Calay			4 reales	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Un haza de secano	Hernando el Calay	3 celemines		93,5 marv.	
Otra haza	Hernando el Calay	½ fanega		178,5 marv.	
Un haza de secano	Hernando el Calay	8 celemines		157 marv.	
Una haza	Hernando el Calay	4 celemines		144,5 marv.	Pago del Jinetal
Un haza de secano	Hernando el Calay	1,5 celemines		2 reales	
Un haza de secano	Hernando el Calay	3 celemines		2,5 reales	
Un olivo	Hernando el Calay			1real	
Un pedazo de tierra	Hernando el Calay	3 celemines		0,5 real	Pago de Zeitun
Un pedazo de macaber	Hernando el Calay			0,5 real	En la Venta Baja
Un pedazo de tierra con árboles	Lorenzo Handen				
Una casa	Juan de Almería			3 reales	Barrio Cautil
Un pedazo de macaber	Juan de Ávila			8 marv.	En la Venta Baja
Una casa que era rābita	Lorenzo Raguaz			5 reales	Barrio Bajo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Un haza de riego	Lorenzo Raguaz	½ marjal		1 real	Pago de Alancón
Un pedazo de tierra con una higuera	Lorenzo Raguaz			4 marv.	Pago de Alonca
Dos olivos	Lorenzo Raguaz			0,5 real	
Una viña	Lorenzo Raguaz	2 peonadas		4 marv.	Pago del Pila
Una casa en un macaber con olivos	Hernando Modaira		Francisco de Córdoba	12 reales	Barrio de Najó
Una haza	Francisco el Milaquí			4,5 real	En Locaydar
Otra haza	Francisco el Milaquí	1,25 marjales		2 reales	En Daza Boali
Un haza con una higuera y parras	Andrés de Mendoza	½ marjal		11 reales	
Una haza	Miguel de Pinos	2 cuartillos		8 reales	Pago del Mojinal
Ciertos olivos	Bernabé Yáñez			22 reales	Pago de Latiz
Un horno	Juan Girón y María Carmoni			22 ducados	Barrio de Najó
Una haza	Francisco Hapor			14 reales	Facuflia
Un horno de pan	Alonso de Mendoza y otros			16,5 ducados	Barrio de Tautila
Un haza con un moral	Juan de Jayena			8,5 reales	En Motayhaza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Una haza	Miguel Hernández			12 reales	En la Rambla
Un haza en un macaber	Marcos Hernández			16,25 reales	En Alfondón
Un haza con árboles	Andrés Hernández			16,5 reales	Pago de Hazabulhacen
Una haza	Gonzalo de Baeza			6 reales	En Motayhaza
Una haza	Bartolomé de Granada	1,25 marjal		27 reales	Pago Andaraloja
Tres olivos viejos	Juan Jijón			0,5 real	Pago de Fonqueires
Una haza	Hernando de Almería			19,25 reales	Pago Aynataba
Otra haza	Hernando de Almería			6 marv.	Pago del Paduli
Un haza con una higuera	Alonso de Mendoza			8,25 reales	Pago del Carrio
Una haza	Marcos de Granada			6,25 reales	Pago de Latiz
Una haza	Andrés Alharruz		Francisco de Córdoba	14,25 reales	Pago Alconca
Una haza	Alonso Hernández de Piedrahita	½ marjal		3,5 reales	Pago del Mojinar
Un pedazuelo de solar que fue horno	Lorenzo el Coraiman			6 marv.	
Dos hazas	Lorenzo Habril			7,25 reales	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	SUPERFICIE	ESCRIBANO	CENSO	SITUACIÓN
Otra haza	Lorenzo Habril	½ marjal		3,5 reales	En el Metuet
Un Horno	Juan de Guadalajara y otros			27 ducados	Barrio del Cautil
Un haza con árboles	Lorenzo Beni			8 reales	Pago del Río
Dos pedazos de macaber	Doctor Flores		Francisco de Córdoba	0,5 reales	Barrio de Trota
Un olivo	Alonso de Mendoza			119 marv.	
Todos los demás bienes de la Iglesia	Los han de tomar a censo el Concejo de Buñuelas			16.000 marv.	

IV.4.- Escrituras de censo

De la localidad de las Albuñuelas también se conservan en el AHAGr bastantes escrituras de censo que nos han servido para ampliar y complementar el conocimiento de los bienes que poseía la Iglesia en Las Albuñuelas. Estas son las que a continuación se indican:

La primera de estas escrituras es la que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo García Raguear, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 59 maravedís, dos pedazos pequeño de tierra en el Pago de Alonca y Alconcha, lindando con viña, peñas. Y una viña de dos peonadas Pago de Alpila linde con la Sierra, todo en término del dicho lugar.¹⁶²

La siguiente escritura se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 20 de Octubre de 1540 por la que Lorenzo Yáñez Mahaly, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 51 maravedís, una casa pequeña en dicho lugar en el Barrio de Aijoca, linde con casas del dicho Lorenzo Yáñez, la acequia y la calle.¹⁶³

Otra escritura es la que tomó a censo Constanza Ramírez ante Diego de Ledesma público y notario de sus majestades en 28 de Marzo de 1618 por la que, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 34 maravedís, un solar linde con la Calle Real que tiene 20 pies de largo y 10 de ancho.¹⁶⁴ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Cristóbal de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 59 maravedís, Un sitio de Rábita de 26 pies de largo y 15 de ancho, lindando con dos calles alrededor y casas de un morisco. Y Un haza de riego de medio marjal lindando con un camino y con hazas.¹⁶⁵

Otra de las escrituras es la relativa a Gonzalo de Montilla, que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que

¹⁶² AHAGr. Signt. 1443-F Escritura nº 400. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶³ AHAGr ... Escritura nº 401. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶⁴ AHAGr ... Escritura nº 402. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶⁵ AHAGr ... Escritura nº 403. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

toma de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 45 maravedís, un haza que era alberca en el Pago de Cortes, linde con la acequia y el camino Real. No dice la cabida y un moral y un olivo en varios sitios.¹⁶⁶ Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1542 por la que Lorenzo de Baza el Milaquí, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1020 maravedís, una casa en dicho pueblo, y dos pedazos de haza, uno bajo y otro alto, de riego lindando con dicha casa y con otros linderos vitalicios, con dos morales, dos higueras, parras y árboles linde con dicha casa, el camino y macaber.¹⁶⁷

La siguiente escritura que se hace es ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que Miguel Ramírez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 408 maravedís, Un haza en la Rambla sin expresar la cabida, linde con Miguel Ballesteros y con el Río.¹⁶⁸ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Andrés el Harruez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 484 maravedís, Un haza en el sitio de la Conca con linderos vitalicios, como de marjal y un cuarto, linde con haza, el camino y Álvaro de Buñuelas. Este censo fue reconocido por Pedro León de Pomareda en 6 de Octubre de 1567 y por Marcos Moreno en 17 de Febrero de 1561.¹⁶⁹

Más otra escritura por la que Andrés Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 562 maravedís un haza. Si hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555. El haza tiene plantados árboles y está en el Pago de Arabulahacen, camino del dicho lugar, con linderos con Antón de Ávila y con Gonzalo el Largo.¹⁷⁰ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Marcos Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 552 ½ maravedís, Un haza en Macaber Alfondón linde con Notany y con una acequia.¹⁷¹

¹⁶⁶ AHAGr ... Escritura nº 404. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶⁷ AHAGr ... Escritura nº 405. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶⁸ AHAGr ... Escritura nº 406. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁶⁹ AHAGr ... Escritura nº 407. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁰ AHAGr ... Escritura nº 408. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷¹ AHAGr ... Escritura nº 409. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Gerónimo Márquez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, una casa en el Barrio de Najó, linde con Marcos Obay, con Lorenzo López y Hernando Faher.¹⁷² Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que Juan de Jayena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 28 maravedís, Un haza de un marjal en el Pago de Motayme, linde con Lorenzo Motayni y con Lorenzo Muley.¹⁷³ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Pedro Hernández Sacristán, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, cinco hazas de secano que todas componen tres fanegas y cuartilla de tierra y sus linderos se omiten.¹⁷⁴

Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Alonso de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 280 maravedís, Un haza en el Caño en el que había una higuera, lindando con un camino.¹⁷⁵ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1548 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1476 maravedís, diferentes tierras de secano en distintos pedazos y algunos olivos.¹⁷⁶

Ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 se hizo una escritura por la que Juan Ati, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 302 maravedís, un pedazo de tierra de un cuarto de marjal, hecho huertecilla linde con la acequia. Otro pedazo de la misma cabida, linde haza de la dicha Iglesia por la parte alta y con la acequia. Un haza de marjal y medio en dos pedazos que la parte un jorfel, linde con dos caminos que el dicho va a la Iglesia.¹⁷⁷ Otra de estas escrituras corresponde a Lorenzo Handen, por un censo que se hace ante Francisco de

¹⁷² AHAGr ... Escritura nº 410. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷³ AHAGr ... Escritura nº 411. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁴ AHAGr ... Escritura nº 412. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁵ AHAGr ... Escritura nº 413. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁶ AHAGr ... Escritura nº 414. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁷ AHAGr ... Escritura nº 415. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 29 de Abril de 1557 por la que tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 408 maravedís, dos pedazos de tierra con sus árboles, linde con un Camino Real y el Barranco, y el otro con dicha senda.¹⁷⁸

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Zaba, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 413 maravedís, Un haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio y es de de dos marjales con diferentes árboles y parras en el Pago del Río, linde con Zacarías Raguas y la acequia. Y también dos olivos en distintos parajes.¹⁷⁹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Lorenzo el Punogi, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 375 maravedís, cinco pedazos de haza, tres de ellos por bajo de la acequia en el Pago del Lenchil y los unidos de dos marjales, junto uno con otro y por medio de ellos la acequia grande.¹⁸⁰ Otra de estas escrituras se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Miguel Harón, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 437 ½ maravedís, de diferentes olivos en varias hazas y sitios.¹⁸¹

Más una escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1549 por la que Zacarías el Motany, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 116 maravedís, dos hazas de tierra de secano, la una de una fanega sobre las eras, linde con Álvaro Abenazara y se llamaba dicha haza Andajarcostaha y la otra de dos celemines de cabida en el Pago de Alguatijar, linde con tierras.¹⁸² Otra de las escrituras se hizo ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Junio de 1533 por la que Pedro Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, tres pedazos de secano de dos cadihes de sembradura: uno en Pago de Nazaltalares, linde con Marcos Varencho, Miguel Padules y Zacarías Aznaguar, el

¹⁷⁸ AHAGr ... Escritura nº 416. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁷⁹ AHAGr ... Escritura nº 417. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁰ AHAGr ... Escritura nº 418. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸¹ AHAGr ... Escritura nº 419. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸² AHAGr ... Escritura nº 420. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

otro en el Pago Rajanbalate, linde con Francisco Motony e de Pedro Paylar y de Francisco Ozayro y el otro en el Pago del Rubite linde tierras de Alonso Aguilar y Martín Muley.¹⁸³

Otra escritura corresponde a Pedro Fernández Sacristán que se hizo ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 12 de Enero de 1541 por la que Pedro Fernández Sacristán, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 119 maravedís, Un haza de secano de cuatro celemines poco más o menos, en la que había un acebuche, linde con tierras el Motany.¹⁸⁴ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo de Jimena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 215 y ½ maravedís, de cierto número de olivos en varios parajes.¹⁸⁵ Otra de las escrituras se hizo ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Mayo de 1547 por la que Diego de Gálvez Aladibeay, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 156 maravedís, tres celemines de tierra en el Pago Alanchalar junto a la acequia. Un haza de media fanega de secano, linde con unas peñas y seis olivos en distintas haciendas y sitios.¹⁸⁶

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Bernabé Yáñez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 748 maravedís, varios olivos en termino del dicho lugar en varios sitios.¹⁸⁷ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Hernando de Almería, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 660 maravedís, dos hazas que no dice su cabida, la una en el Pago de Alnatabal y la otra en Pago del Paduli.¹⁸⁸ La siguiente escritura se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Hernando el Bacar, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, un solar de casa con una torre que solía ser Rābita, llamada el Cautil, linde con la calle Real y con un sitio de dicha Rābita de donde se extraía estiércol.¹⁸⁹

¹⁸³ AHAGr ... Escritura nº 421. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁴ AHAGr ... Escritura nº 422. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁵ AHAGr ... Escritura nº 423. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁶ AHAGr ... Escritura nº 424. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁷ AHAGr ... Escritura nº 425. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁸ AHAGr ... Escritura nº 426. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁸⁹ AHAGr ... Escritura nº 427. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Más una escritura que se hace ante Alonso de la Peña escribano público y notario de sus majestades en 15 de Abril de 1519 por la que García el Hejarez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 27 maravedís, un pedazo de viña de secano sin expresar cabida en el Pago de Pitar, linde con Marcos Ajuar y viña de Arrajicar.¹⁹⁰ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que García de Baeza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 204 maravedís, Un haza con linderos vitalicios y no expresa cabida en el Pago de Alotaizar linde con Gonzalo el Largo y con Juan de los Suiros.¹⁹¹ Una escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Juan Gijón, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedís, tres olivos viejos en el sitio nombrado Joqueiras.¹⁹² Otra que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Francisco Hapor, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 476 maravedís, Un haza en el Pago de Fazufliá, linde con Lorenzo Motany, Pedro el Gazy y un camino.¹⁹³

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Bartolomé de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 935 maravedís, Un haza de marjal y medio en el Pago de Anloja, linde con Hernando Modayran y Francisco Guaraly.¹⁹⁴ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Yáñez Mahli, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 89 maravedís, Un haza de medio marjal en el Pago de Alcario, linde con el comprador y con Lorenzo Raguar. Y un macaber por abrir en que había un marjal linde con camino y hazas de la Iglesia.¹⁹⁵ García de Medina hizo escritura ante el escribano público Alonso Ruiz en 21 de Septiembre de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 487 maravedís, dos hazas de secano, la una es un celemín, linde con Álvaro de Aveniya y con el monte y la otra de tres celemines, linde con Bernardino Tendilla y con haza del Moleir y una

¹⁹⁰ AHAGr ... Escritura nº 428. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁹¹ AHAGr ... Escritura nº 429. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁹² AHAGr ... Escritura nº 430. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁹³ AHAGr ... Escritura nº 431. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁹⁴ AHAGr ... Escritura nº 432. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

¹⁹⁵ AHAGr ... Escritura nº 433. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

porción de olivos en diversos parajes.¹⁹⁶ Andrés de Mendoza hizo escritura ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Andrés de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 375 maravedís, Un haza de medio marjal con parras e higueras, linde con Zacarías Raymar y Lorenzo el Milaqui.¹⁹⁷

Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Luis Vélez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 136 maravedís, Un haza de un marjal en el Maihar y dos pedazos de tierra de secano de tres cuartillas en el Pago de Andual Mayuiran, linde con Mahiar.¹⁹⁸ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 31 de Diciembre de 1548 por la que Alonso de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 119 maravedís, un olivo en haza de un morisco nombrado Asijaque.¹⁹⁹ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 12 de Enero de 1541 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, una Rābita en el Barrio de Najo que linda con el horno de la dicha Iglesia y con la tienda y casas de Lorenzo de Vilej.²⁰⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedís, un pedazo de macaber de medio marjal en dos pedazos sin más expresión.²⁰¹

Hernando de Vacar hizo escritura ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 85 maravedís, varios olivos en diversos parajes vacíos.²⁰² Juan de Flores tomo de la Iglesia de las Albuñuelas según escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 16 de Junio de 1558 un censo perpetuo de 17 maravedís, por dos pedazos de macaber en el Barrio de Trota, uno lindando con diferentes

¹⁹⁶ AHAGr ... Escritura n° 434. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

¹⁹⁷ AHAGr ... Escritura n° 435. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

¹⁹⁸ AHAGr ... Escritura n° 436. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

¹⁹⁹ AHAGr ... Escritura n° 437. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

²⁰⁰ AHAGr ... Escritura n° 438. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

²⁰¹ AHAGr ... Escritura n° 439. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

²⁰² AHAGr ... Escritura n° 440. Apéndice Documental n° 48. Pág. 708

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

casas de Antón el Malahi y Bartolomé de Benhara y una acequia y el otro con casa de Onayana y la plazuela de la Iglesia.²⁰³ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba en escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Marcos de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 212 maravedís, Un haza en el Pago de Manzanilla, linde con el comprador y Bernabé García.²⁰⁴ Otra de las escrituras se hizo ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Martín de Baena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 382 maravedís, una porción de olivos en diferentes hazas ajenas.²⁰⁵

Más una escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Tomás de Andarax, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 24 maravedís.²⁰⁶ Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 23 de Diciembre de 1614 por la que Juan Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 18 ducados, dos hornos de pan cocer, el uno en el Barrio Alto, linde con haza de Juan García y casa de Alonso García y calle Real que va a la Iglesia y el otro en el Barrio Bajo, linde con casa de Francisco Ruiz Caballero, solar de Juan Moreno y la Calle Real.²⁰⁷ Otra de las escrituras se hizo ante Luis de Soria escribano público en 4 de Marzo de 1619 por la que Juan Ruiz Zarco, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 340 maravedís, Bancales de tierra en el Barranco del Atal, linde con tierras de Gonzalo Hernández, donde había poco más de un marjal, cuya haza fue ante de Juan Martín Zarco.²⁰⁸

Le sigue otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público en 6 de Septiembre de 1555 por la que Miguel de Pinos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, Un haza de tres cuartillas de sembradura en el Pago de Maginon, linde con el camino.²⁰⁹ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público en 19 de Octubre de 1618 por la que Juana Jiménez, viuda de Juan de Raya, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, un bancal de

²⁰³ AHAGr ... Escritura nº 441. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

²⁰⁴ AHAGr ... Escritura nº 442. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

²⁰⁵ AHAGr ... Escritura nº 443. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

²⁰⁶ AHAGr ... Escritura nº 444. Apéndice Documental nº 48. Pág. 708

²⁰⁷ AHAGr. Sigt. 1447-F Escritura nº 360. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²⁰⁸ AHAGr ... Escritura nº 361. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²⁰⁹ AHAGr ... Escritura nº 362. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tierras con árboles, situados en haza de la otorgante, bajo el camino alto del Barrio Bajo, por encima de la acequia principal.²¹⁰ Otra escritura de Reconocimiento que se hace ante Pedro González escribano público en 18 de Abril de 1731 por la que Diego Rodríguez y Francisco Conejero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 85 maravedíes, un pedazo de tierras con varios olivos, estacas, parras y árboles frutales en el Pago de Moján de Saleres, linde hacienda de Venes y el río.²¹¹

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 4 de Marzo de 1619 por la que María de Pérez, Vda. de Juan de Molina, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedíes, dos bancales en el río que le cedió Pedro Hernández Maldonado con quien lindan y con tierras y olivos de Quitería Majón.²¹² Otra escritura que se hace ante Francisco Montes escribano público en 25 de Marzo de 1725 por la que Miguel de Zafra, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 18 reales, un bancal en el Pago de la Vereda, linde con tierras del comprador, las de Francisco Espinosa y Tomás Soller.²¹³ Otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público en 11 de Febrero de 1533 por la que Alonso Hernández de Piedrahita, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 566 $\frac{1}{2}$ maravedíes, una cantidad de fincas y viñas en el lugar de las Albuñuelas.²¹⁴ Lorenzo de Santamaría hizo una escritura ante Alonso Ruiz escribano público en 20 de Octubre de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 442 maravedíes, siete olivos, dos higueras y diferentes árboles y un macaber junto con una Rābita, linde con un camino y casas de Francisco de Málaga y con unas peñas.²¹⁵

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma escribano público en 28 de Marzo de 1618 por la que Juan García el Mozo, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 16 $\frac{1}{2}$ reales, un pedazo de tierra en término de dicho lugar, puesto de perales, albaricoques y otros árboles, por bajo del Barrio Alto.²¹⁶ Otra escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 1 de Marzo de 1619 por la que Ginés Rodríguez, tomó de la Iglesia de

²¹⁰ AHAGr ... Escritura nº 363. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹¹ AHAGr ... Escritura nº 364. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹² AHAGr ... Escritura nº 365. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹³ AHAGr ... Escritura nº 366. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹⁴ AHAGr ... Escritura nº 367. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹⁵ AHAGr ... Escritura nº 368. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹⁶ AHAGr ... Escritura nº 369. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Albuñuelas a censo perpetuo de 66 reales, un horno de pan cocer en el Barrio Bajo, linde al arroyo, calle que baja a la plazuela de dicho barrio y la que sube a la ermita de San Sebastián.²¹⁷ Otra escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 18 de Diciembre de 1618 por la que Francisco de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 16 reales, un marjal de huerta en el Pago de Alconta, linde con el camino que va al río y tierras del comprador.²¹⁸ Más otra escritura que se hace ante Pedro de Fibo escribano público en 13 de Mayo de 1593 por la que Juan del Castillo León, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 38 reales, una cantidad de bienes y hazas varias.²¹⁹

Ante el escribano público Leonardo Gerónimo Fernández de Porras en 26 de Noviembre de 1721 se hizo Francisco José, Nicolás, Pedro e Isabel Ruiz de Morales de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 116 ½ reales, un horno de pan en el Barrio de la Iglesia, en la inmediación de la carnicería, haciendo esquina a la calle Real, linde con los otorgantes y la acequia principal. Así mismo un solar de horno antiguo en el Pago de Tautila, linde con el camino que va al Barrio Bajo. Y así mismo una casa pequeña de Isabel Ruiz linde con los otorgantes y la calle Real, cuyos bienes tuvieron de los padres Josep Ruiz y María Morales.²²⁰ Otra de las escrituras referidas se hizo ante Pedro Alcázar escribano público en 7 de Diciembre de 1593 por la traspasaron a censo perpetuo de 108 maravedíes, a Juan Vidal, por parte del Doctor Flores y Cristóbal Ruiz Zarco, una casa y un macaber de los bienes habices de la Iglesia de dicho lugar de la Albuñuelas.²²¹ Otra escritura se hace ante Luis de Soria escribano público en 15 de Octubre de 1618 por la que el Licenciado Juan Fernández, Presbítero de la Real Capilla de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 145 reales, una casa, sitio o solar de horno de pan cocer y varias hazas de tierra en el lugar de las Albuñuelas.²²² Más otra escritura que se hace ante Leonardo Gerónimo Fernández de Porras, escribano público en 5 de Febrero de 1724, por la que Isabel Castillo y Antonio Espinosa, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 146 reales, un horno en el Barrio Alto linde con Diego Navarro y calle Real y así mismo Un haza de tierra calma de dos fanegas y media en el Pago de las Eras Bajas, en el Barrio Bajo, linde con el aminor Real y un tajo, y también un huerto en el Pago de la Viñas que

²¹⁷ AHAGr ... Escritura nº 370. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹⁸ AHAGr ... Escritura nº 371. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²¹⁹ AHAGr ... Escritura nº 372. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁰ AHAGr ... Escritura nº 373. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²¹ AHAGr ... Escritura nº 374. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²² AHAGr ... Escritura nº 375. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tendrá como un marjal de tierra calma, con higueras y morales, linde con Josep Ruiz, el camino.²²³

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1548 por la que Pedro de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 293 ½ maravedíes, 5 olivos en varios sitios.²²⁴ Otra escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 22 de Septiembre de 1548 por la que Melchor Hernández tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 930 ½ maravedíes, varias hazas de riego y secano, macaberes, olivos y morales en diferentes Pagos.²²⁵ Más otra escritura que se hace ante Alonso Pérez escribano público en 28 de Septiembre de 1547 por la que Zacarías Martínez tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 187 ½ maravedíes, varias hazas de riego y secano, macaberes, olivos y morales en diferentes Pagos.²²⁶

Escritura de Reconocimiento que se hizo en 19 de Febrero de 1569, ante Francisco de Córdoba por la que Diego Mahaly otorgo a favor de la Iglesia de las Albuñuelas de un censo perpetuo de 817 ½ maravedíes, Un haza de ¼ de marjal, olivos y morales.²²⁷ Otra escritura que se hace ante Alonso de la Peña escribano público en 23 de Abril de 1523 por la que Alonso Hernández, Beneficiado de las Albuñuelas, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 545 maravedíes, 10 pedazos de viña en varios Pagos.²²⁸ Más otra escritura que se hace ante Alonso de la Peña escribano público en 4 de Marzo de 1518 por la que Lorenzo Aladan y Alonso Hayman, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 102 maravedíes, un solar de casa en Béznar, alquería de Albuñuelas, linde con casa de Hernando Marín.²²⁹

Alonso de Martos Haimar hizo escritura ante Alonso Ruiz escribano público en 19 de Octubre de 1547 por la que, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 159 maravedíes, 9 olivos y un pedazo de tierra de un celemín de sembradura, linde con casa del

²²³ AHAGr ... Escritura nº 376. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁴ AHAGr ... Escritura nº 377. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁵ AHAGr ... Escritura nº 378. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁶ AHAGr ... Escritura nº 379. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁷ AHAGr ... Escritura nº 380. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁸ AHAGr ... Escritura nº 381. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²²⁹ AHAGr ... Escritura nº 382. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tomador.²³⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Juan de Alhama, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 182 maravedíes, varios olivos en distintos parajes.²³¹ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Julio de 1547 por la que Luis Nabadgui, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 187 maravedíes, una viña de un marjal en el Pago del Maginar, linde con viña de Diego de la Barca y con haza de Aijir y 4 olivos.²³² Otra de las escrituras se hizo ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Alhar, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 210 maravedíes, diversos olivos en varios sitios y un pedazo de un haza de un cuarto de sembradura, linde con Juan de Alminchar y con Lorenzo de Mendoza.²³³ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo el Punogi, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 91 maravedíes, varios olivos y un moral en diversos parajes.²³⁴

La siguiente escritura se hizo ante Luis de Soria escribano público en 5 de Noviembre de 1618 por la que Miguel Sánchez, Francisco Ruiz Zarco y Miguel del Castillo, tomaron de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1870 maravedíes, dos bancales de tierra con todos los árboles, olivos y parras en tierra, en el Pago de la Venta Vieja; dos bancales de tierra en el Pago de Majinar, con cinco matas de olivo; un pedazo de tierra repartida en siete bancales pequeños y grandes, con árboles que tiene dentro.²³⁵ Otra escritura corresponde a Cristóbal de Lorca por la que se hace ante Luis de Soria escribano público en 19 de Octubre de 1619 por la que, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 68 maravedíes, un bancalillo pequeño con árboles y parras en el Pago de Mobayasa, linde con tierras del otorgante y la acequia principal.²³⁶ Más otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público en 30 de Agosto de 1547 por la que Lorenzo de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar en dicho lugar

²³⁰ AHAGr ... Escritura nº 383. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³¹ AHAGr ... Escritura nº 384. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³² AHAGr ... Escritura nº 385. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³³ AHAGr ... Escritura nº 386. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³⁴ AHAGr ... Escritura nº 387. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³⁵ AHAGr ... Escritura nº 388. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

²³⁶ AHAGr ... Escritura nº 389. Apéndice Documental nº 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

donde estaba una peña, en el cual dicho comprador tenía una tienda de herrero, cerca del herrero y la Iglesia.²³⁷

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Francisco Gazil, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedíes, un horno junto a la esquina de otro horno de dicha Iglesia en el Barrio Bajo y con la Calle Real.²³⁸ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Miguel Aladebez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 221 maravedíes, unos olivos en diversos sitios del dicho termino.²³⁹ Otra escritura de Reconocimiento ante Diego de Ledesma escribano público en 21 de Mayo de 1647 por la que Francisco de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 544 maravedíes, un bancal con uno peral en el Barrio Bajo, debajo de la acequia y linde con el otorgante.²⁴⁰ Miguel castillo el Viejo hizo una escritura ante Diego de Ledesma escribano público en 25 de Mayo de 1647 por la cual otorgó a favor de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 850 maravedíes, una porción de olivos en el Maginar, con olivos y otros árboles, linde con el camino Real y la acequia principal.²⁴¹ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Zacarías Lohulu, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 312 maravedíes, Un haza como de medio marjal, en dos pedazos, linde con haza de Mateo el Macay y los de Aleduy.²⁴² Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Onairara, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 153 maravedíes, Un haza de majuelo en el Pago del Caital, de cabida como de una peonada, linde con una acequia y unas peñas y tres olivos en diversos parajes.²⁴³

Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Gerónimo Coeji, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de

²³⁷ AHAGr ... Escritura n° 390. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²³⁸ AHAGr ... Escritura n° 391. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²³⁹ AHAGr ... Escritura n° 392. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²⁴⁰ AHAGr ... Escritura n° 393. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²⁴¹ AHAGr ... Escritura n° 394. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²⁴² AHAGr ... Escritura n° 395. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²⁴³ AHAGr ... Escritura n° 396. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

232 maravedíes, varios olivos en diferentes sitios.²⁴⁴ Más otra escritura de Reconocimiento ante Diego de Ledesma escribano público que en 21 de Mayo de 1647 otorgo Juan Francisco Pérez, a favor de la Iglesia de Albuñuelas de censo perpetuo de 1.291 maravedíes, Un haza de tierra en el Barrio Bajo, linde con Diego Navarro, y una casa en el mismo Barrio.²⁴⁵ La última de estas escrituras se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Francisco Caheli, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 25 ½ maravedíes, Un haza de tierra de riego de tres cuartos de marjal con tres plantones de olivos y un pedazo de tierra de una peonada en el Pago de Marcen.²⁴⁶



Barranco de las Albuñuelas con el molino al fondo

Las Albuñuelas es una de los lugares que más escrituras de censo hemos encontrado. Se han contabilizado 85 escrituras. Lo que nos ha permitido ampliar con más profundidad su estructura urbana y rural.

²⁴⁴ AHAGr ... Escritura n° 397. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

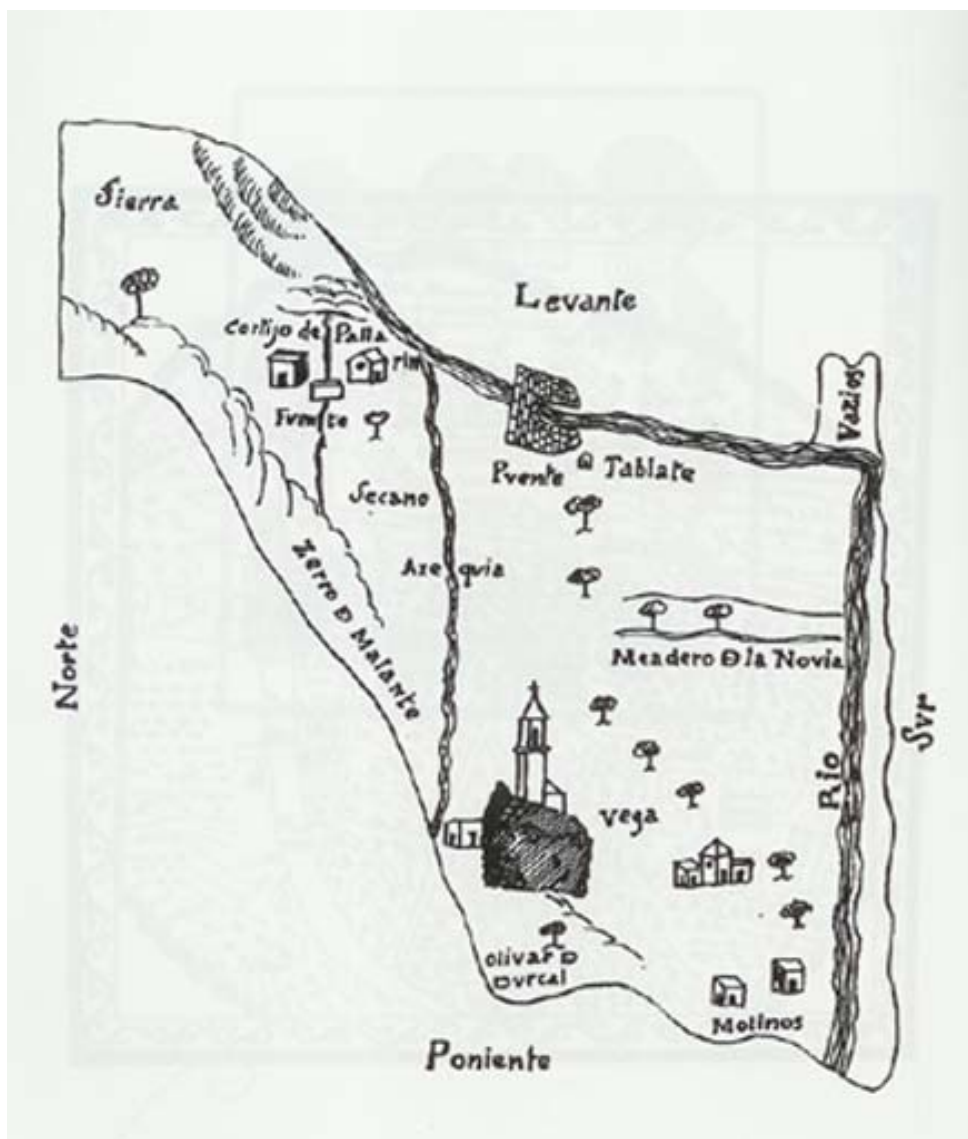
²⁴⁵ AHAGr ... Escritura n° 398. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

²⁴⁶ AHAGr ... Escritura n° 399. Apéndice Documental n° 47. Pág. 701

CAPITULO V

BÉZNAR

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Mapa de Béznar del Marqués de la Ensenada

V.1.- La alquería de Béznar

La localidad de Béznar es una de las que integran el municipio de Lecrín. Es la situada más al sur de todos los pueblos del Valle de Lecrín, y es también la menos elevada, por lo que debido a su poca altitud fue la causa de haber quedado parte de su término municipal bajo las aguas del embalse.

La población está enclavada en un bosque de naranjos y limoneros con el embalse al fondo, y el valle encajado del río Ízbor.

Su nombre viene del topónimo árabe *Qaryat Baznār*²⁴⁷ (بزنان)²⁴⁸ alquería “*min nāḥiya al-Iqlīm min qurà Garnata*” de donde era natural Abū l-Ḥasān Hāni b. `Abd al-Raḥmān b. Hāni`al-Garnātī, según nos refiere Yāqut.²⁴⁹



Vista aérea de Béznar y del Pantano

²⁴⁷ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1974): *Toponimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. Pág. 22.
MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664

²⁴⁸ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

²⁴⁹ JIMÉNEZ MATA, M. Carmen (1990): *La Granada islámica*. Universidad de Granada. Pág. 166. Se refiere a un descendiente del célebre poeta Ibn Hāni natural de Šūn. Carmen Jiménez Mata cree que Ibn al-Jaṭib fue el miembro más famoso de esta familia, Muḥammad ibn Hāni`ibn Muḥammad ibn Sa`dūn al-Azdī al-Ilbīrī, al garnātī (32/932-Barka 362/971), poeta oficial en la corte del cuarto califa fátimí al-Muz`izz-Dīn Allāh y uno de los más importantes cortesanos de al-Ándalus. Sus poemas están recogidos en un *Dīwān* cuya edición más afortunada es la realizada por Zāhid`Alī.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Como todos los pueblos del Valle su población está distribuida en varios barrios. Uno de ellos es el llamado de los Peloteos fue el construido con motivo de la construcción del embalse, y el trasladó de la población del antiguo Barrio Bajo debido a la proximidad de sus aguas a las antiguas casas. Otro es el Barrio de la Iglesia, que es el que ocupó el centro del núcleo urbano y el otro el Barrio Alto por ocupar el lugar de mas altitud del pueblo.

La construcción del pantano se inicio en 1977 siendo terminado en 1985, se busco un enclave encajonado del río conocido como “*El Salto del Lobo*” y con su puesta en funcionamiento, la comarca ha desarrollado una economía agrícola bastante prospera por el aprovechamiento hidrológico de la zona.

No todos los lugares de la provincia granadina, pueden tener en su protagonismo histórico el haber desempeñado de una forma directa un cierto protagonismo en la historia del Valle y del reino de Granada. En la localidad de Béznar fue elegido como rey de Granada y de Andalucía a Fernando de Córdoba y Valor, conocido como Aben Humeya, un destacado miembro de la familia de los Abencerrajes, protagonista de las diferentes batallas y estrategias militares que tuvieron lugar durante las revueltas y el alzamiento de los moriscos del año 1568.

Luis del Mármol Carvajal nos relata cómo fue la elección de Aben Humeya y la guerra que se desarrollo en el Valle y la Alpujarra granadina: “*Al fin entraron algunos de por medio, y los concertaron desta manera: que don Hernando de Válor fuese el Rey, y Aben Farax su Alguacil Mayor, que es el oficio más preeminente entre los moros cerca de la persona real. Con esto cesó la diferencia, y de nuevo alzaron por rey los que allí estaban a don Hernando de Válor, y le llamaron Muley Mahamete Aben Humeya, estando en el campo debajo de un olivo.*”²⁵⁰

El levantamiento que empezó en la capital, más específicamente en el barrio del Albaicín, tiene muy pronto reflejo en el Valle de Lecrín donde Aben Humeya, tras su proclamación e inquietado por la preparación del ejército que habría de enfrentarse a las

²⁵⁰ MARMOL CARVAJAL, Luis del (1573-1599) *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Deleg. Prov. de Cultura. Granada. 1997. Libro IV. Capítulo VII. pp. 187-189.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tropas castellanas, envía a su hermano Abdallah a Argel y a Constantinopla en busca de ayuda, mientras tanto la insurrección se había extendido por toda Granada, Málaga, Almería y Murcia. Ante tal sublevación, el 3 de Febrero de 1569, el Marqués de Mondéjar inicia una gran ofensiva comenzando con Órjiva. Después invade Poqueira, ciudad elegida por su situación geográfica como refugio de mujeres y niños y custodia de las riquezas de los sublevados, donde se hace de un gran botín de oro y numerosas esclavas andaluzas. Después arremetió contra Jubiles, donde el ejército castellano degolló a dos mil mujeres. Varios días más tarde toma la ciudad de Paterna donde, además de saquear la ciudad, apresa a la madre y hermanas de Aben Humeya y hace esclavas a gran cantidad de granadinas.

En Junio de 1569, el rey ordenó por Real Cédula “*que todos los moriscos de Granada y sus barrios del Albaicín y la Alcazaba, desde la edad de diez años a la de sesenta, fuesen sacados del reino y llevados allende las fronteras de Andalucía*”.²⁵¹

En los primeros días de Septiembre de este año de 1570 se inicia el asedio definitivo a las Alpujarras, talando e incendiando los campos de bosques y degollando a todos cuantos se cruzaban en el itinerario trazado por el potente ejército al mando del Comendador Mayor Recasens. Los que conseguían esconderse en las cuevas de la sierra eran cazados como alimañas, introduciendo por la boca de entrada manojos de ramas encendidas para que murieran abrasados. Los cautivos eran vendidos en los mercados y las ganancias repartidas entre la soldadesca -todo un incentivo para el saqueo y el asesinato.

El primero de Noviembre Felipe II ordena que todos los moriscos granadinos, sublevados o “*de paz*”, fuesen sacados de Granada. No pocos huyeron, ocultándose en lo más recóndito de la sierra o cruzando el estrecho. Los sometidos eran entregados a los alcaldes de las poblaciones a que eran obligatoriamente destinados a residir. Por lo que la población fue distribuida por diferentes territorios de la Península.

²⁵¹ IBIDEN: *Historia del rebelión y castigo*,..., OB. CIT. Libro VI. Capitulo XXVII. pág. 277.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los de Granada y la Vega, Valle de Lecrín, Sierra de Bentómiz, Ajarquía y Hoya de Málaga, Serranía de Ronda y Marbella, fueron repartidos por las provincias de Extremadura y Galicia.

Los de Guadix, Baza y Río de Almanzora, por la Mancha, Toledo y Castilla Norte, y los de Almería y su costa fueron trasladados a Sevilla.

De este modo acababa Granada su última lucha por la independencia, en una guerra desigual entre el poder del mayor imperio del mundo y un pueblo labriego, artesano, no belicoso y amante de su libertad.

El primitivo núcleo urbano de Béznar estuvo dividido en diferentes barrios, y que el documento de Apeo que aquí estudiamos nos describe la configuración del núcleo urbano al narrarnos los bienes que en ellos se sitúan, pudiendo relacionar estos barrios:

- Barrio Bajo, actualmente desaparecido, por la proximidad de las aguas del pantano. Sus casas fueron levantadas en un barrio nuevo, Los Peloteos. En el barrio antiguo había una ermita que aún queda de pie pero secularizada, ya que su imagen fue trasladada al nuevo barrio.
- El Barrio de la Iglesia. Es el centro del pueblo donde está la iglesia y el antiguo ayuntamiento o pósito.
- Barrio de la Habita o Javita, que lo podemos encontrar escrito de ambas formas. Es la actualidad es una calle que sale desde el centro, por donde antiguamente discurría el Camino Real.
- Barrio del Fuerte. Son las casas que están por encima de la carretera donde se cree había un antiguo fuerte o torre defensiva

Por lo que se refiere a restos de construcciones militares en esta localidad no se tiene conocimiento de la existencia de restos arqueológicos que nos muestren referencia de que puedan haber existido estructuras defensivas en la zona, aunque sí se sabe que en el Barrio del Fuerte, donde se localizan las casas por encima de la carretera donde se cree había un antiguo fuerte o torre defensiva y que en la actualidad no hay indicios de su posible existencia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Como en el resto de las localidades de la comarca perduran edificios fabriles, como molinos de aceite o de harina, que son un fiel reflejo de los que nos relaciona el dicho documento de Apeo de los Bienes Habices del lugar de Béznar.

En la actualidad se tiene noticia de que existía un molino en el Barrio del Fuerte, en la calle Pilas, conocido como el molino del Marqués de Mondéjar, y que ha sido convertido en vivienda. Situada en el nº 96 de la Calle Real, ya casi en la salida de la carretera que nos lleva a Motril, en un lamentable estado de conservación se ven unos antiguos restos de una fábrica de aceite de la familia de "Pepe Garví".



Molino de la Plaza y Fábrica de aceite de la calle Real

La iglesia de esta alquería bien podría ser la de construcción más antigua del Valle, según Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán.²⁵² Levantada en el siglo XVI, se construyó entre los años 1525 y 1530, trabajando en ella el carpintero Juan Fernández y el albañil Juan de Toledo. Está dispuesta en tres naves separadas pilares góticos sobre arcos apuntados sobre y capilla mayor diferenciada y una única armadura de par y nudillo con seis tirantes, lacería de ocho y canes de labores góticas con tres lóbulos.

²⁵²HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Granada. pp. 85, 114-117.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En su origen fue consagrada como Santa María la Mayor, y tras la epidemia de mediados del s. XVIII fue dedicada a San Antón, presentando un exterior muy restaurado, aunque conserva en su interior todos los elementos originarios.



Exterior de la Iglesia de San Antón

Muy cerca de la iglesia se encuentra una pequeña ermita dedicada a San Antón. En su lugar muy posiblemente habría existido una antiguamente una rābita musulmana y en los campos de naranjos que existen en su entorno se han encontrado en numerosas ocasiones numerosos restos de tumbas de época musulmana y morisca, por lo que con seguridad existiría uno de los antiguos macaber o cementerios de la época musulmana y que se describen entre los bienes que pasaron a la Iglesia.

Una de estas muestras son las losas y piedras con que se ha construido uno de los muros que hay en sus cercanías, y que al igual que en la Alhambra fueron reutilizadas para tal fin. Otra de las ermitas de Béznar se encontraba en el Barrio Bajo, y en la actualidad desaparecida como antes se ha indicado al construir el embalse. A la izquierda de la ermita se encontraba un antiguo Macaber morisco y a la derecha el Barrio Bajo desaparecido. Hoy

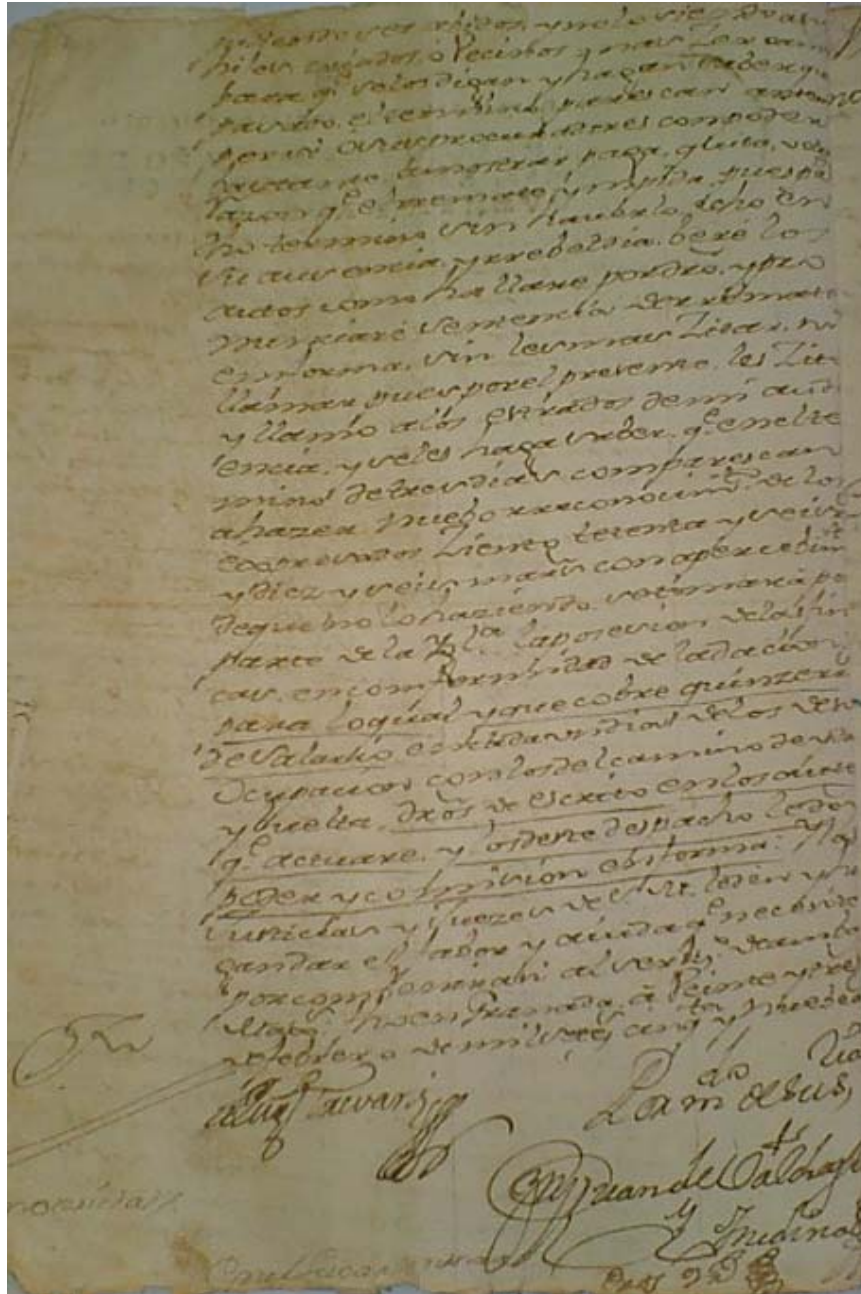
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en día es espacio de recreo y ocio donde pasar un rato de campo envuelto entre los naranjos y a los pies del pantano.



Ermita de San Antón

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Pleito de la Iglesia de Béznar contra poseedores de habices

V.2.- Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Béznar

Sabemos por el Libro Becerro que se hizo en el año 1547 y que en el capítulo siguiente estudiamos, que la mayor parte de los bienes habices que poseía la Iglesia Béznar fueron entregados a censo perpetuo a un vecino del lugar llamado Esteban Sánchez y su mujer Isabel Duque. Para poder completar todos los datos y completar la mayor parte de estos bienes se han sacado de una escritura de censo conservada en el AHAGr. Escritura que se hizo ante el Administrador de las Iglesias del valle Alonso de Solís, en el año 1592.²⁵³

Lo primero que encontramos en dicho documento es el poder que el Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones otorga al dicho Alonso de Solís tras la visita del año 1591 a las Iglesias del Valle para conocer y apeo los bienes de las Iglesias del Valle de su arzobispado, que eran nombrados como habices y que poseían los moriscos de este reino antes de la rebelión y levantamiento de los moriscos del dicho reino. Muchos de estos bienes eran arrendados por parte de la Iglesia, deteriorándose y perdiendo. Por tal motivo cada día valían menos y que por parte de muchas personas se habían apropiado de algunos de ellos, teniéndolos usurpados sin causa ni razón, ni título alguno sin dar nada a cambio a la Iglesia.

Se comisiono a Alonso de Solís para que hiciese las diligencias y averiguaciones necesarias en cada uno de los lugares del Valle a fin de apeo todos los bienes de las dichas Iglesias y quien los poseía y que maravedíes de debían. Si una vez averiguado si conviniese diera a censo a censo perpetuo y anduviesen en almoneda el tiempo del derecho prescribía.

Una porción de estos bienes se le dieron a censo perpetuo de dos ducados a Esteban Sánchez y su mujer vezinos del lugar de Tablate del dicho, según escritura que se hizo ante Pedro de Ledesma, escribano publico del lugar de Melegís en 27 de Octubre de 1591.

En el documento se sigue relacionando las condiciones en que se otorgan los dichos bienes y el censo perpetuo que han de pagar cada año por cada una de las partidas que dan. El documento acaba con el remate de dichos bienes en los dichos Esteban Sánchez y su

²⁵³ AHAGr Sign. 585-F. Apéndice Documental Doc. nº 32. Pág. 533.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

mujer: *“Por tanto yo el dicho Alonso de Solís, por virtud del dicho poder que de suso va yncorporado en nombre de las Iglesias del dicho Valle, otorgo e conozco por esta carta que doy a censo perpetuo para siempre jamás a vos Esteban Sánchez e Isabel de Luque vuestra mujer vezinos que son del dicho lugar de Béznar, que aye presentes, para vos y para vuestros herederos y suscesores y para quien de vos o de ellos uviere causa e a saber los bienes de los avices de la Iglesia del dicho lugar de Béznar.”*²⁵⁴

V.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes que se dan a censo a Esteban Sánchez y su mujer encontramos casas, hornos, macaberes, plazuelas.

Casas

La primera casa que se describe dice que es de la Mezquita del dicho lugar y que se localiza en el Barrio de la Iglesia. No se nos indica las medidas que pudiera tener dicha vivienda. Si se nos describen los linderos de la dicha finca. Alinda con casa de Francisco González por una parte, por otra una calleja que pasa entre la Iglesia y dicha casa y con huerto de Lorenzo Vizcayno por otra parte, y por otra la calle y Camino Real que va a Granada desde las Alpujarras.

Otra de las casas estaba en el Barrio Bajo. Nos detalla que la vivienda en ese tiempo estaba caída. No se nos indica las medidas que pudiera haber tenido. Alinda por una parte con huertas de Don Alonso de Alarcón y por otra con casa del antes dicho Francisco Martínez y por otra con la Calle Real.

El Libro Becerro del año 1547 nos describe otra casa que tenía Antón el Zeule que está en el Barrio de Béznar el Alto. Alinda con casa de Hernando el Guanjati por una parte y por otra con huerta de María García y la Calle Real por la otra. Esta casa la tomó a censo Diego de Trujillo, Beneficiado que fue de Béznar. Se paga de censo por la dicha casa 238 maravedís cada un año de censo perpetuo. Hay Carta de ello que paso ante el escribano

²⁵⁴ AHAGr Sign. 585-F. Apéndice Documental Doc. nº 32. Pág. 533

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

público de Granada Pedro de Córdoba, que se hizo en 23 de Enero de 1540. Y después la hubo esta casa Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar,

Hornos

En la alquería de Béznar la Iglesia también tenía un horno de cocer pan, situado en el Barrio Bajo. No se nos describe las medidas. Alinda por una parte con casa de Diego Jiménez y por otra con huerto de Gerónimo Ribera y por otra con la Calle Real. Otro de los hornos era de la Mezquita, con su plazuela delante, que alinda por tres partes con huerta que de los hijos y herederos de Gonzalo Delgadillo y con casa de Juan Gómez de Benavente y por delante la calle y camino que va del Alpujarra a Granada.

El Libro Becerro de Censos del año 1547 nos describe la mitad de un Horno en el Barrio Bajo, en el dicho lugar, que alinda con Antón el Moahar y con una almazara de Lorenzianez y con la calle pública.

No se puede afirmar que dicho horno sea el mismo que describen los dos documentos, pues son los linderos diferentes y se sitúa en el Barrio Bajo. Aunque no se describe otro horno en el lugar de Béznar. En el capítulo siguiente se describirán estos bienes dentro del dicho Libro Becerro.

Plazuelas

Una plazuela que será medio marjal de tierra, 263 m², que es en el Barrio Bajo. Alinda por una parte con casa de Juan Ruiz Vizcayno, por otra con casa de Diego de la Puerta, con casa de Francisco Martínez por otra y la Calle Real. Otra plazuela que será de un cuarto de marjal poco más o menos, 132 m², que está cerca de dicho horno. Alinda por la una parte con huerto del dicho Gerónimo de Ribera y por la otra con la Calle Real que pasa por la parte de la casa de Francisco Martínez.

Igualmente que para el horno el Libro Becerro se nos describe la mitad una plaza de coger estiércol del ganado, que lo tiene Juan Mozarra. Alinda todo con García el Mozarra y con huerta de Hernando Abenoruy. Todo lo cual lo posee como heredero de Lorenzo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Mozarra, su padre porque tenía Carta de ello su padre. Y está en la Contaduría que paso ante el escribano del Valle en 24 de Mayo de 1513.

Rābitas

En la relación de los bienes del dicho Esteban Sánchez no se describe ninguna rābita, pero si en el Libro Becerro de los censos de esta alquería. Diego el Boruque paga real y medio de censo cada un año por una Rābita que es en el Barrio Bajo de Béznar, linde de casas del suso dicho. La Carta de Censo pasó en la Contaduría por ante el escribano público de Pedro de Córdoba. La fecha en 15 de Marzo 1542. Se indica que han de hacer reconocimiento sus hijos.

Más adelante el mismo Libro nos informa que este sitio de Rābita está en el Barrio Bajo de Béznar en una casa de Francisco Yañez Descovedo, vecino que era de Granada. Que reconoció por 1 real y medio el dicho censo, para lo pagar por principio de Octubre de cada un año, según escritura que se hizo ante el escribano público de Granada Diego Diez. Su fecha a 16 de Agosto de 1592.

Macaberes

Estos lugares de enterramiento son bastante comunes en estas alquerías, algunos estaban todavía por abrir y otros se habían aprovechado para hacer en ellos vivienda o hazas de regadío o secano, según fuera la calidad de la tierra y su ubicación. En la alquería de Béznar se nos relaciona diferentes cementerios situados en el Pago de Loayna. El primero de ellos era de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m². Alindaba por una parte con un olivar de la huerta del Beneficio y por otra pare con otro olivar de Juan de Salamanca y con el camino que iba al Barrio Bajo por la otra. Otro de los Macaberes estaba situado en el mismo Pago de Loayna. Tenía 4 marjales de tierra, poco más o menos, 2100 m², que con anterioridad eran macaber y ahora son eras. Están junto a las huertas del Barrio Bajo y alinda por una parte con olivos de Don Alonso de Alarcón, por otra huerta de Francisco de Vervedo, por otra con huerta de Antón Serrano y con otra con olivos de Francisco Martín el Viejo. Tiene 4 olivos en torno a él. Un pedazo de macaber de unos 6 marjales poco más o menos, 3150 m² de superficie. Si situaba por bajo de las eras, junto del molino del Marqués.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Linde por una parte con el mismo molino del Marqués y por otra de las partes con el camino que va del dicho lugar a Granada y con huerta de Gonzalo Delgadillo por la otra parte.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
2	Casas	S/s
2	Hornos de Pan Cocer	S/s
2	Plazuelas	395 m ²
2	Macaber	5775 m ²
1	Pedazo de macaber	

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES URBANOS DE DE BÉZNAR

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa que es de la Mezquita.	Barrio de la Iglesia	Linda con una casa Francisco González y por otra con una calleja que pasa entre la Iglesia y la dicha casa y con un huerto de Lorenzo Vizcayno y por otra la calle y Camino Real que va de Granada a las Alpujarras.	No se indica		Esteban Sánchez
Una casa caída	Barrio Bajo	Alinda por una parte con huertas de Don Alonso de Alarcón y por otra con casa de Francisco Martínez y por otra la Calle Real.	No se indica		Esteban Sánchez
Un horno de pan cocer	Barrio Bajo	Alinda por una parte con casa de Diego Jiménez y por otra con huerto de Gerónimo Rivera y por otra con la Calle Real	No se indica		Esteban Sánchez
Un Horno que era de la Mezquita	Barrio de la Iglesia	Alinda por tres partes con huerta que de los hijos y herederos de Gonzalo Delgadillo y con casa de Juan Gómez de Benavente y por delante la calle y camino que va del Alpujarra a Granada.	No se indica		Esteban Sánchez
Una plazuela	Barrio Bajo	Alinda por una parte con casa de Juan Ruiz Vizcayno y por otra con casa de Diego de la Puerta y por otra Francisco Martínez y otra a la Calle Real.	½ marjal	262,5 m ²	Esteban Sánchez
Otra plazuela	Barrio de la Iglesia	Alinda por la una parte con huerto del dicho Gerónimo de Rivera y por la otra la Calle Real que pasa por la parte de la casa de Francisco Martínez	¼ marjal	131,25 m ²	Esteban Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un macaber	Pago de Loayna	Alinda por una parte con olivar de la huerta del Beneficio y por otra parte con olivar de Juan de Salamanca y con el camino que va al Barrio Bajo.	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Otro macaber	Pago de Loayna	Alinda por una parte con olivos de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con huerta de Francisco de Vervedo y por otra con huerta de Antón Serrano y con otra con olivos de Francisco Martín el Viejo, tiene cuatro olivos en torno del.	4 marjales 66 x 33 pies	2100 m ² 165,91 m ²	Esteban Sánchez Esteban Sánchez
Un pedazo de macaber	Por bajo de las eras	Alinda con el Molino del Marqués y por otra parte con el camino que va del dicho lugar a Granada y con huerta de Gonzalo Delgadillo.	6 marjales	3150 m ²	Esteban Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

V.2.2.- Tierras de regadío

En la descripción de las tierras de regadío de esta alquería nos encontramos, huertas, hazas y tierras calma y bastantes árboles plantados en estas tierras.

El primero que se relaciona es un pedazo de tierra que está en las cercanías del río, muy cerca del termino de Pinos, que será de 1marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una parte con el dicho término de Pinos y por otra junto a la fuente que es encima de la pila que dicen de Molina.

En el Pago del Cenete el escribano nos relaciona 4 bancales que tendrán 1 marjal y medio, 788 m², con 6 olivos, y unos granados, 1 higuera y 1 algarrobo. Alinda todos uno con otro por una de sus partes y con la vereda que baja del Cenete por la otra y por otra con tierras de Juan Gómez Tablada y por otra con huerta de Iglesia. Le sigue una huerta que será de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², en la ladera del río, que tiene 2 troncones de albarcoques y 1 olivo. Alinda por la parte de abajo con huerta de Rafael Alonso, por otra con huerta y olivar de Juan Gómez Tablada, con bancales de tierra de Juan Chaves por otra y por la parte de arriba con olivos de la misma Iglesia. Más 1 marjal y medio de tierra más o menos, arrimado al de arriba, 788 m². Alinda por ambas parte con el descrito más arriba, por la otra parte con ramal de la Acequias y con la vereda que va del Barrio Bajo al Alto. Una huerta de 1 marjal y medio de tierra más o menos, 788 m², que tiene 14 olivos, limones, higueras, granados, 1 almez y 1 cañaveral. Alinda por la parte de abajo con tierra de Gerónimo de Ribera, por otra con huerto de Rafael Alonso, por otra con unos bancales de tierra de Juan de Lasa y por otra con el huerto contenido más arriba.

En el Pago de la Fuente del Palo se relaciona un haza de medio marjal poco más o menos, 263 m². Tiene plantados 5 olivos y 1 plantón de moral. Alinda por una parte con tierras y olivos de la suerte del Beneficio, por la parte de abajo y por un lado con tierras y olivos de Lorenzo Vizcayno y por la parte de arriba con el camino que va del Barrio de la Iglesia al Barrio Bajo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago de La Loayna se relacionan 3 hazas. La primera es de 1 marjal, 525 m². Tiene 1 moral y que solía tener 2 morales y un sitio de otro. Alinda por una parte con suerte del Beneficio que tiene tierras y olivos, por otra con tierras y olivos y viñas de Don Alonso de Alarcón. Tiene 1 olivo suyo a la parte de abajo. Otra de las hazas está hecha en 2 bancales que serán 2 marjales poco más o menos, 1050 m. Alinda por una parte con olivos y tierras del Beneficio, por otra con tierras y olivos de Antón Serrano, con tierras de Francisco Martos el Viejo por la otra y con el Arroyo por otra. Esta haza solía tener 5 olivos y otros árboles frutales. La última de estas hazas solía ser huerta de árboles frutales y ahora tiene 2 estacas de olivos y 1 higuera en la cabezada, que será de un marjal de tierra poco más o menos, 525 m² Alinda por una parte con tierras de Juan de Aguilar, por otra tierra y limones de Rafael Alonso y por otra parte con un barranco. La higuera es de Francisco González y tienen dos estacas de la dicha haza.

En el Pago de la Talía que está por mitad de las casas del Barrio Alto una huerta de 2 marjales de tierra poco más o menos, 1050 m², que tiene 2 morales y 2 pies de albaricoques y 1 naranjo dulce y unos pies de limones, con un cuarto de agua que dice el Apeo. Alinda por una parte con huerta de Juan de Aguilar, por otra con huerta de Juan García, por otra haza de la Iglesia que ahora posee Francisco Gonzales y por otra con una vereda que va del dicho lugar del Barrio Alto a dar a la casa de Juan García. Otra haza hecha en dos pedazos, que la parte un jorfel por medio con 2 cuartos de agua. Tendrá 1 marjal y medio poco más o menos, 788 m², que alinda por una parte con tierras y haza de Don Alonso de Alarcón, por otra con haza de Francisco Martínez, por otra con haza y olivar de Esteban Sánchez y por la otra una vereda que sale del dicho lugar a las dichas huertas y por ella viene el acequia del agua. Tiene un 1 olivo que es de la dicha haza. Más otra haza de tierra calma de 2 marjales de tierra de riego, 1050 m². Alinda por una parte con tierras y olivos de la suerte del Beneficio, por otra que es la de abajo con olivar de Rafael Alonso, por otra con la vereda y el acequia de la Talia por donde baja el agua y por la parte alta con haza de la Iglesia. La última de las hazas situadas en este Pago con anterioridad había sido huerta. Tiene 1 marjal y medio poco más o menos, 788 m² que ahora tiene 1 peral. Alinda con el Camino del atajo que va de la Alpujarra a Granada, por otra con haza de los herederos de Juan Vizcayno que dicen que tiene a censo de la Iglesia, por la parte de abajo huerta de Juan García y el camino que va a la Fuente del Barrio Alto por arriba.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago del Brejital se relacionan 2 hazas de riego, que entre ambas sumaran 2 marjales y tres cuartos. La mayor de ellas será de 2 marjales, 1050 m², con el agua que le pertenece. Tiene 3 higueras y 2 olivos, que los olivos son a censo. Alinda por la una parte con el Barranco de la Habita, por la parte alta con un haza calma de Gerónimo de Rivera, por un lado con haza de Juan de Aguilar y por la parte de abajo con haza y olivo de Francisco Martos el Viejo. La otra también de riego será de tres cuartos de marjal, 395 m². Alinda por una parte con tierra y olivos de Juan Domínguez, por otra parte con tierras y olivos de Pedro López Rebilla y por otra del Licenciado Montenegro. Tiene 1olivo

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
10 Hazas	10,25	5381,25 m ²
6 Bancales	5,00	2625,00 m ²
4 Pedazos de tierra	1,00	525,00 m ²
3 Huertas	3,50	1837,50 m ²
		<hr/>
		10.368,752 m ²
		/
		1,0368 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	En el Río, cerca de Pinos.	Alinda con el término de Pinos y junto a la fuente que es encima la pila dicen de Molina.	1 marjal	5255 m ²	Esteban Sánchez
4 Bancales	Pago del Cenete, con 6 olivos, unos granados, 1 higuera y 1 algarrobo.	Alinda todo uno con otro y con la vereda que baja del Cenete y por otra con tierras de Juan Gómez Tablada y por otra con huerta de la dicha Iglesia.	1,5 marjal	787,5 m ²	Esteban Sánchez
Una huerta	Pago del Cenete, con 2 albarcoques y 1 olivo	Alinda por parte de abajo con huerta de Rafael Alonso y por otra con huerta olivar de Juan Gómez Tablada y por otra bancales de Juan Chaves y por la parte de arriba con olivos de la misma Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Un haza	Pago del Cenete	Linde por ambas partes con ramal de Acequias y con la vereda que va del Barrio Bajo al Alto.	1,5 marjales	787,5 m ²	Esteban Sánchez
Una huerta	Pago del Cenete	Alinda por la parte de abajo con tierra de Gerónimo de Rivera y por otra con huerto de Rafael Alonso y por otra con unos bancales de tierra de Juan de Lasa y por otra con el huerto contenido en esta por capitulo antes de este que es de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Esteban Sánchez
Un haza	Pago de la Fuente del Palo	Linda con tierras de la suerte del Beneficio y por abajo y por un lado con tierras y olivos de Lorenzo Vizcayno y por parte de arriba con el Camino.	0,5 marjales	262,5 m ²	Esteban Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, con 1 moral, y solía tener 2 morales y sitio de otro.	Pago de La Loayna.	Alinda por una parte suerte del Beneficio, que tiene tierras y olivos y por otra parte con tierras y olivos y viñas de Don Alonso de Alarcón y tiene un olivo suyo a la parte de abajo.	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Otra haza en dos pedazos. Solía tener 5 olivos y otros árboles.	Pago de La Loayna	Alinda por una parte con olivos y tierras del Beneficio y con tierras y olivos de Antón Serrano, por otra parte con tierras de Francisco Martos el Viejo y por otra con el Arroyo, que esta solía tener cinco olivos y otros árboles frutales.	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez
Un haza. Tiene 2 estacas de olivos y 1 higuera	Pago de La Loayna	Alinda con tierras de Juan de Aguilar y por otra tierra y limones de Rafael Alonso y por otra parte con barranco, la higuera de Francisco González y tienen dos estacas de la dicha haza	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Una huerta. Tiene 2 morales, 2 albarcoques y 1 naranjo dulce.	Pago de la Talia	Alinda con huerta de Juan de Aguilar y por otra parte con huerta de Juan García y por otra haza de la Iglesia que ahora posee Francisco Gonzales y por otra con una vereda que va del dicho lugar y del Barrio Alto a dar a la casa de Juan García.	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez
Un haza con 1 olivo	Pago de la Talia	Alinda con tierras y haza de Alonso de Alarcón y por otra con haza de Francisco Martínez y con haza y olivar de Esteban Sánchez y por la vereda que va del dicho lugar a las dichas huertas y por ella viene el acequia del agua,.	1,5 marjales	787,5 m ²	Esteban Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de tierra calma	Pago de la Talia	Alinda por una parte con tierras y olivos de la suerte del Beneficio y por otra que es la de abajo con olivar de Rafael Alonso y por otra con la vereda y el acequia de la Talia por donde baja el agua y por parte alta con haza de la Iglesia	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez
Otra haza de tierra calma. Tiene 1 peral.	Pago de la Talia	Alinda con el camino del atajo que va del Alpujarra a Granada, y por otra con haza de los herederos de Juan Vizcayno que dicen que tiene a censo de la Iglesia y por otra parte con huerta de Juan García por parte de abajo y el camino que va a la Fuente del Barrio Alto.	1,5 marjal	787,5 m ²	Esteban Sánchez
Un haza de riego, con 3 higueras y 2 olivos.	Pago del Brejital	Alinda por la una parte el Barranco de la Habita y por la parte alta con haza calma de Gerónimo de Rivera y por un lado con haza de Juan de Aguilar y por la parte de abajo con haza y olivo de Francisco Martos el Viejo.	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez
Otra haza de riego. Tiene 1 olivo.	Pago del Brejital	Alinda por una parte con tierra y olivos de Juan Domínguez y por otra parte con tierras y olivos de Pedro López Revilla y por otra del Licenciado Montenegro.	0,75 marjales	393,75 m ²	Esteban Sánchez

V.2.3.- Tierras de Secano

También se encuentran distribuidas por diferentes Pagos del término de Béznar las tierras de secano y las dedicadas al cultivo de la vid. Los cereales y vino eran uno de los productos alimenticios agrícolas más necesarios para la alimentación de estos hombres y mujeres en esta época. A continuación se relacionan dichas tierras.

En el Pago del Jololin un haza de 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 1611 m², de secano, que solía tener 1 albarcoque, y ahora tiene 2 olivos. Alinda por una parte con tierras y olivos de Juan Aguilar, por otra parte con el Barranco y alameda de María de Alarcón, por otra vereda que va del dicho lugar al Pago del Jololin. Un sitio de tierra que solía ser viña, que ahora es gayombar de 10 marjales de tierra poco más o menos 5250 m². Alinda por una parte con tierras de Don Alonso de Alarcón, por otra con tierras de la suerte de Juan García y por la parte alta con la acequia que viene del Cenete. En el mismo Pago dos pedazos de tierra. Uno de ellos está hecho en 6 o 7 pedazos que tendrán entre todos 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que antiguamente solía ser viñas. Alinda por una parte con un ramal de la acequia que viene de la Fuente de Quese, por otra de tierras y olivos de Francisco de Martos el Viejo. Ahora estaba hecho monte. El otro pedazo de tierra tendrá 2 celemines de sembradura, tiene unos álamos en el barranco del dicho pedazo de tierra. Alinda por una parte con tierra y álamos de Manuel de Almazan y por otra con tierra de Bartolomé de Aguilar.

En el Pago del Bragital se relacionan tres bancales de tierra que serán 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Tiene 14 olivos grandes y 2 pequeños. Alinda por parte de un cabo con olivos y eras de Francisco González, por la parte alta con un majuelo del suso dicho y por parte de abajo con tierras y olivos de Juan García y con la vereda que va del dicho lugar a la Sierra, por dónde va el ganado a la Sierra. Más un pedazo de tierra de secano que serán 2 celemines de sembradura, 1075 m², que antiguamente solía ser viña, que es en el mismo Pago, según dice el Apeo Viejo, y no se sabe ahora donde está. Alinda por una parte con el Barranco del Buda y con tierras de Pedro Muñoz y por otras con tierras de Pedro González el Viejo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago de Albotayta se describen 2 pedazos de tierra, que entre los dos tendrán 2 marjales, 1050 m². El primero estaba hecho varios pedazos, solía ser viña, en el margen del río, frontero del molino del Chite que será 1 marjal poco más o menos, 525 m², más otros tres pedazos de tierra que tiene 1 albarcoque y 2 morales. Todo alinda uno con otro. Por una parte alinda con la mojonera de Pinos, otra con la mojonera del Chite, por otra con el río y con tierras, olivos, almeces y viña de Francisco Martínez. El otro pedazo de tierra solía ser majuelo de 1 marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por la parte de abajo con el camino que va del Barrio Bajo a Granada, por otra con tierras de Pedro López de Rebilla y por otra con un monte.

En el Pago de la Sierra un pedazo de tierra de 2 marjales, 1050 m², que solía tener 14 posturas de olivo y ahora tiene 9 olivos grandes y chicos. Alinda con haza de Juan de Padilla que es olivar, por otra con tierras y olivar de la suerte de Pedro de Chaves y con olivar del Licenciado Montenegro por otra parte.



Ermita de San Antón (Posible rābita)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

V.2.4.- Tierras de Viñedo

En el Pago del Barranco de Buda se relaciona una viña de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², La parte el arroyo por medio y tiene un almez y unas higueras y solía tener un peral. Alinda por una parte con el camino que va del dicho lugar de Béznar al lugar de Tablate, por otra con tierras y olivar de Francisco de Martos el Mozo y por parte de abajo con la vereda que va del Barrio de Abajo al Bregital.

Relación de Tierras de Secano y Viñas		
<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
14 Tierras de Secano	11,25 marj. 1cuart. y 2 celemines	8583,39 m ²
3 Viñas	14 marj. y 2 celemines	8423,26 m ²
1 Majuelo	1 marjal	525 m ²
		/
		1,7531 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña con 1, almez, unas higueras y 1 peral	Pago del Barranco de Buda.	Alinda por una parte con el camino que va del dicho lugar de Béznar al lugar de Tablate y por otra parte con tierras y olivar de Francisco de Martos el Mozo y por parte de abajo con la vereda que va del Barrio de Abajo al Bregital.	3 marjales	1575 m ²	Esteban Sánchez
Un haza. Tiene 1 albarcoque, y ahora tiene 2 olivos	Pago del Jololin	Alinda con tierras y olivos de Juan Aguilar y por otra parte con el Barranco y alameda de María de Alarcón y por otra parte la vereda que va del dicho lugar al Pago del Jololin	1 cuartilla	1611 m ²	Esteban Sánchez
Un sitio de tierra que solía ser viña	Pago del Jololin	Alinda por una parte con tierras de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con tierras de la suerte de Juan García y por la parte alta con la acequia que viene del Cenete.	10 marjales	5250 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra	Pago del Jololin	Alinda por una parte con ramal de la acequia que viene de la Fuente de Qese y por otra parte con tierras y olivos de Francisco de Martos el Viejo, que ahora estaba hecho monte.	3 marjales	1575 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra. Tiene unos álamos	Pago del Jololin	Alinda por una parte con tierra y álamos de Manuel de Almazan y por otra con tierra de Bartolomé de Aguilar.	2 celemines	10754m ²	Esteban Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Tres bancales. Tiene 14 olivos grandes y 2 pequeños	Pago del Bragital	Alinda con olivos y eras de Francisco González y parte alta con majuelo del mismo y por parte de abajo con tierras de Juan García y con la vereda.	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra de secano.	Pago del Bragital	Alinda con el Barranco del Buda y con tierras de Pedro Muñoz y por otra tierras de Pedro González el Viejo	2 celemines	1075 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra que solía ser viña. Tiene 1 albarcoque, 2 morales	Pago de Albotayta	Alinda uno con otro, por una parte alinda la mojonera de Pinos y por otra con la mojonera del Chite y por otra con el río y por otra con tierras y olivos u almeces y viña de Francisco Martínez.	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra	Pago de Albotayta	Alinda por parte de abajo con el camino que va del Barrio Bajo a Granada y por otra parte con tierras de Pedro López de Rebillá y por otra con un monte.	1 marjal	525 m ²	Esteban Sánchez
Un pedazo de tierra	Pago de la Sierra	Alinda con haza de Juan de Padilla que es olivar y por otra con tierras y olivar de la suerte de Pedro de Chaves y por otra parte con olivar del Licenciado Montenegro.	2 marjales	1050 m ²	Esteban Sánchez

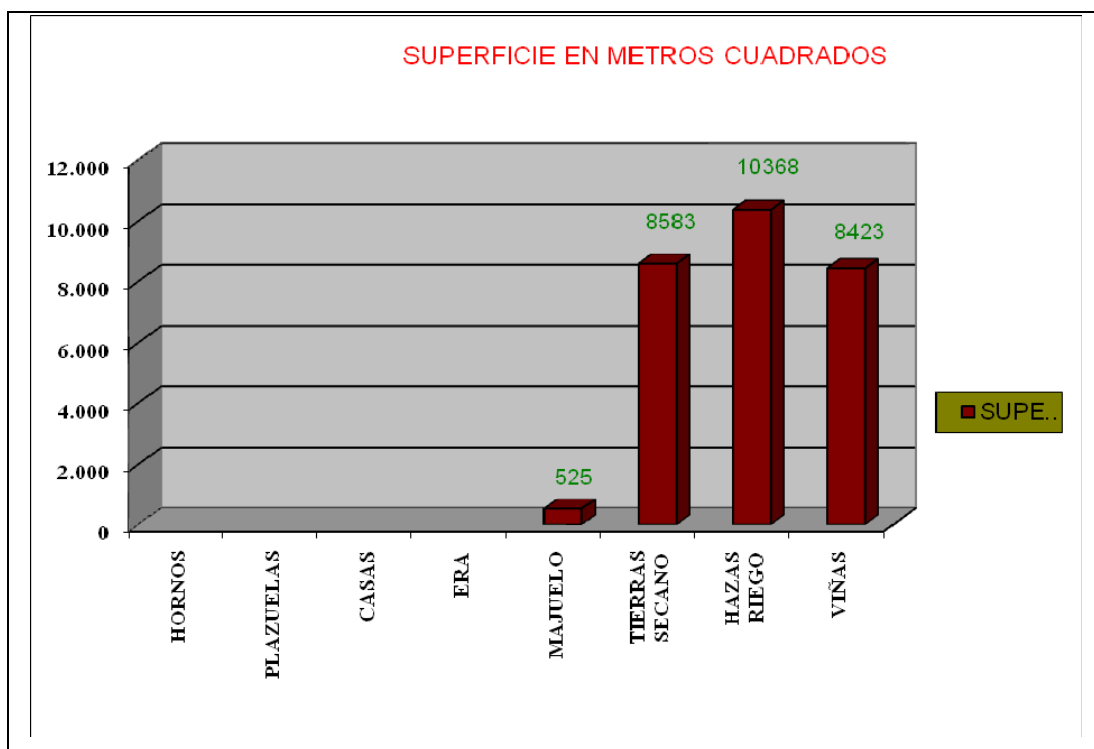
V.2.4.- Árboles

Los árboles que se citan en el apeo son de muy diversa especie pero en general abundan los morales y olivos. Como ya los hemos relacionado cuando se han descrito las hazas y tierras en que están plantados y a fin de no ser tan monótona esta descripción hemos hecho un cuadro resumen de los dichos árboles.

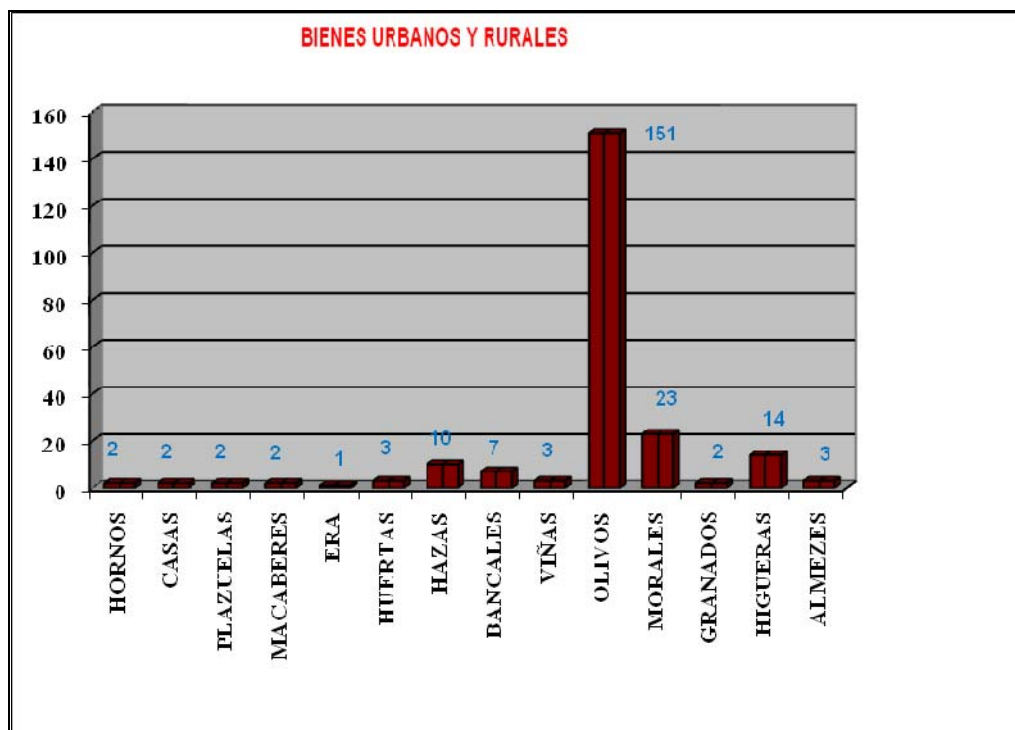
Resumen de Árboles:

Morales	24
Olivos	108
Granados	4
Higueras	11
Almececes	1
Albarcoques	5
Peral	1
Otros árboles frutales	10

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Béznar



Grafica bienes habices del lugar de Béznar

V.3.- Pagos de Censos del lugar de Béznar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para esta alquería del Valle en el Libro Becerro²⁵⁵ se relaciona los censos en diferentes partidas y son los siguientes:

La primera partida que nos encontramos es el censo que pagan los herederos de Lorenciañez, que Dios haya en su gloria, de 21 reales de censo cada un año por un Horno en el Barrio de la Iglesia de Béznar. También estos mismos herederos poseían tres aceitunos que estaban en huerta del dicho Lorenciañez. Con fecha 6 de Octubre de 1559, Lorenzo Yáñez hijo de Lorenciañez traspasó este horno y olivos en García el Gadazi y Hernando de Medina Paype, por precio de 40 ducados. Escritura que se paso por ante el escribano público Francisco de Córdoba.

Los bienes contenidos en la partida de arriba y todos los demás de la Iglesia de este lugar de Béznar, que al pie de las partidas no llevan puesto razón del estado que tienen, se dieron a censo a Esteban Sánchez e Isabel Duque, su mujer, vecinos de Béznar, por precio de 6000 maravedís de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de Octubre, según escritura que se hizo ante el escribano público Pedro de Ledesma de Melegis. Su fecha a 10 del mes de Agosto de 1592.

En la partida siguiente se anota lo que pagan los dichos herederos de Lorenciañez, que asciende a 1 real y 1 cuartillo de censo en cada un año por un haza de tierra de secano en que hay 2 marjales poco más o menos en Pago de [...] ²⁵⁶, que alinda por dos partes con heredades [...] ²⁵⁷ y de otra parte heredad de Lorenzo Mozarra y con la Sierra y acequia. Le sigue la posesión de Diego el Boruque que paga 1,5 reales de censo cada un año por una Rābita que es en el Barrio Bajo de Béznar, linde de casas del suso dicho. Este sitio de Rābita está en el Barrio Bajo de Béznar en una casa de Francisco Yáñez Descovedo, vecino de Granada. El censo fue reconocido según escritura hecha ante el escribano público de Granada. Diego Diez. Su fecha a 16 de Agosto de 1592.

²⁵⁵ Para esta población se describen los bienes desde los folios 204r al 213r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136

²⁵⁶ Esta en blanco: Se omite el nombre del Pago

²⁵⁷ Esta en blanco: Se omiten estos linderos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Sigue la partida correspondiente a Juan Vizcayno que paga 2250 maravedís cada un año, por el traspaso que le hizo Bernabé Sedeño, vecino que fue de Béznar de la hacienda que poseyó el Alfaquí Lanjaroní, la cual no poseía por no hallar razón de ella y el dicho Juan Vizcaíno hizo Reconocimiento de ello ante el escribano del rey Alonso Ruiz, con fecha de 17 de Marzo de 1547. Estos bienes los posee y goza Francisco González, vecino de Béznar, yerno de Juan Vizcayno, contenido en la partida de arriba. Fue reconocido este censo por escritura ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. Su fecha a 26 de Julio de 1592.

A continuación se indica que Antón el Jeule paga 238 maravedís por una casa que está en el Barrio de Béznar el Alto, que alinda con casa de Hernando el Guanjati y huerta de María Gazia y la Calle Real. Esta casa la tomó a censo Diego de Trujillo, Beneficiado que fue de Béznar según escritura que paso ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada, que se hizo en 23 de Enero de 1542. Y después esta casa la tuvo Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar, y la dio al dicho Antón el Jeule. El dicho Antón el Jeule hizo Reconocimiento ante Alonso Ruiz, escribano del Rey. Su fecha en 17 de Febrero de 1555. Tres años más tarde con fecha 17 de Enero de 1558, el dicho Antón el Jeule por ante el escribano público Francisco de Córdoba, traspasó esta casa y los morales contenidos en la plana superior en Juan de Baeza, sacristán de Béznar.

Además de los bienes contenidos en este Libro pareció que un huerto que tiene Juan de Aguilar, vecino de Béznar en el Barrio Alto, linde casa del suso dicho y por otra con casa de la Iglesia que posee Francisco González, por precio de 6 reales de censo perpetuo en cada un año. Se obligo el dicho Juan de Aguilar y su mujer ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma según escritura de fecha 10 de Agosto de 1592.

Todos los morales que la Iglesia de Béznar poseía en el término de Béznar se le dieron a censo al dicho Antón el Jeule en 562 maravedís y medio de censo cada un año, sacando los que están dados a censo antes de la fecha de esta Carta porque estaban dados algunos, no pongo los que estaban dados ni cuántos son, porque no lo sé ni hallo por donde. Más los que tiene el dicho Antón el Jeule son los contenidos en ésta manera. Un moral en huerta de Lorenzianez, otro en haza de Jiber, otro en haza de Diego el Borique, otros dos en haza de Lorenzo el Gazí, otro en haza y Barranco de Alarife. Y tres morales en haza de la Iglesia en Loayna, y tres morales en el Barranco en haza de la Iglesia y dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

morales en haza de Bastí en el Marjen. Otros dos morales en haza de Francisco el Nadife en Pago de Grojal, que solía ser de Camijo. Estos morales los tenía a censo Diego de Trujillo, Beneficiado, y el dicho Antón el Jeule los tomó de él, y tenía el dicho Trujillo carta de censo que está en la Contaduría, que pasó ante el escribano público de Granada Hernando de Montalbán. Su fecha en 8 de Noviembre de 1515. A de hacer el dicho Antón el Jeule reconocimiento ante el escribano público del Valle Alonso Ruiz. Su fecha en 17 de Febrero de 1555. Con fecha 17 de Enero de 1558 por ante el escribano público Francisco de Córdoba, traspasó el dicho Antón el Jeule todo lo suso dicho y la partida en la plana de atrás en Juan de Baeza, sacristán de Béznar.

Paga el Bachiller Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar, 9 maravedís de censo cada un año por un pedazo de macaber de hasta una sexta parte que tiene metido en una huerta que esta junto a su casa del suso dicho, y alinda la huerta con huerta de Diego el Boruque. Este pedazo de macaber está dentro de una huerta de Juan Ruiz Vizcayno, vecino de Granada a la parte de abajo, linde con la pared cercada de la huerta que solía tener el dicho macaber por algunas partes y paredes de armazón. El mismo Beneficiado Marcos Díaz, paga medio real de censo cada un año por un pedazo de macaber de 1,5 marjales, linde de haza de Miguel el Borique, y linde con olivos de Leonardo el Jeule y un camino. Esta haza está perdida y está a cargo de los herederos del Beneficiado Marcos Díaz.

En la siguiente partida aparece que paga Diego el China, 501 maravedís y medio de censo perpetuo cada un año, pagados por fin del mes de Octubre por una huerta en Pago de la Talea de 2 marjales, que alinda con huerta de la Iglesia y que tiene a censo Juan Vizcaíno, con huerta de Hernando Caba y con huerta del Taybite. Esta huerta la heredo de su padre Francisco el China, porque el dicho su padre la tomó a censo de la Iglesia y pasó la Carta de ello ante Pedro de Toledo, escribano del Valle. Su fecha en 5 de Setiembre de 1512. La citada huerta tiene un cuarto de agua de la Talea y tiene 5 morales. Esta Carta no está sacada en cuanto a lo que toca a los 12 reales que son de la huerta suso dicha, y lo demás a cumplimiento de los dichos 501 y medio, que se entiende 2 reales y un cuartillo. Lo paga por un haza de 2 marjales de riego, que alinda con García el Colay y con viña de Diego el Boruque. Un pedazo de viña de 1 marjal en el mismo Pago que alinda con otro pedazo de la Iglesia y con viña de Diego el Boruque. Otra viña de medio marjal en el mismo Pago, que alinda con Lorenzo Aladeb, vecino del Chite y con viña de García el Cola. Un pedazo de alameda de hasta medio marjal, que alinda con otro pedazo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de la Iglesia y con alameda de Bernabé Jase del Chite. Todo lo cual tiene el suso dicho en la monta de los dichos maravedís, porque su padre Francisco el China tenía Carta de Censo de ello, que pasó ante el escribano del rey Bartolomé Dalva. Su fecha en 8 de Febrero de 1533. A de hacer el dicho Diego China reconocimiento en forma de estos maravedís.

La partida siguiente corresponde a Antón el Giziri y su mujer Catalina China, que paga 5 reales y un cuartillo de censo en cada un año, como heredera que es de su padre por una huerta de medio marjal poco más o menos en Pago Zihla, linde con huerta de Tanbiti y con Alonso el Gazi y con Juan Vizcaíno, en dos reales y medio. Más un haza de 2 marjales de riego en Pago del Botayta, linde con haza de la Iglesia y con viña de Diego el Boruque. Una viña de 1 marjal en el mismo Pago, que alinda con las heredades suso dichas. Un pedazo de alameda en el mismo Pago, que alinda con Bernabé Rafé y con las posesiones de la Iglesia suso dichas.

Le sigue el censo de Francisco el Bolodi que paga 4,5 reales de censo cada un año por los olivos pertenecientes a la Iglesia de Motril que están en Béznar en diversas partes, como se puede ver en el Apeamiento. Hay Carta de Censo en poder del suso dicho que pasó ante Pedro de Córdoba escribano público de Granada. Su fecha en 6 de Agosto 1540.

Diego el Tiraní paga 3000 maravedís de censo cada un año por las posesiones que están declaradas y deslindadas en la Carta de Censo que de ello se hizo, que pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 17 de Enero de 1540. Y por ser las posesiones munchas, no van aquí declaradas y por eso digo de las escrituras arriba contenidas.²⁵⁸ Los cuales dichos 3000 maravedís los pagan ahora Juan el Tiraní y Andrés el Tobayal, como herederos del dicho Diego el Tiraní, porque es difunto y hicieron los dichos reconocimiento a la Iglesia cada un año por 1500 maravedís de paga cada uno. Quedando la escritura antigua en su fuerza. Y pasaron los Reconocimientos ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha 17 de Marzo de 1547.

²⁵⁸ Esta partida es la correspondiente a la escritura nº 182 Signt. 585-F. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Apéndice Documental. Doc. nº 49. Pág. 715.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El siguiente asiento es la partida correspondiente a María Sedeña que paga 3 reales y un cuartillo de censo cada un año por una casa en el Barrio Bajo de Béznar, que alinda con casa de Andrés el Tobaya y con huerta de Francisco de Alarcón. Más por un pedazo de tierra de 1,5 marjales en el Pago de Grofal que alinda [...] ²⁵⁹ y tiene parras, con cargo de un cuartillo de plata de censo cada un año. Todo pagado por fin de Octubre. Estos bienes los tuvo su marido y ella por traspaso que le hizo Hernando Muley ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 22 de Marzo de 1550 años.

Pagan Andrés el Nadife 72 maravedís de censo cada un año y su hermano Francisco el Nadife 36 maravedís, que son todos 108 maravedís, como herederos que son de Diego el Nadife, su padre, por ciertas posesiones que el dicho su padre tomó a censo de la dicha Iglesia, que son las siguientes. Un pedazo de 1 marjal en el Pago de la Talia, que alinda con haza de Francisco Abenhudei y con haza de Lorenzo el Bacar. Otro pedazo de viña vieja en el Pago de Cenete, que alinda con haza de Hernando Adullaziz y con haza de Bartolomé el Basti. Todo lo suso dicho en los dichos 108 maravedís. Hay Carta de Censo en la Contaduría que paso ante Pedro de Toledo, escribano del Valle. Su fecha en 24 de Noviembre de 1514. Y los dichos sus hijos hicieron Reconocimiento a favor de este censo ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 29 de Marzo de 1547, se conserva en la Contaduría mayor del arzobispado. Además hay un aceituno en el Pago de Alhozaira encima del Arroyo.

Paga Gonzalo de Mendoza 1000 maravedís de censo cada un año por dos hazas de 9 marjales poco más o menos, la una junto con la otra, con 10 aceitunos y 7 morales y 2 higueras, que alinda con un Barranco y el Arroyo, que es parte de la fuente, y alinda con haza de Lorenzo de Zafra y con haza y huerta de Juan Giber. Todo lo cual tomó a censo Hernando Adulaziz, abuelo del suso dicho. En 16 de Mayo de 1559 reconoció este censo Lorenzianez de Zafra por ante el escribano público de Granada, Francisco de Córdoba. Esta hacienda contenida en la partida de arriba y la de otra partida que está en hojas 204, que es la segunda partida del lugar de Béznar puesta en este Libro, ambas partidas posee y goza el Vicario Montenegro, vecino de Loja, que entre ambas partidas suman 1042 maravedís y medio de censo perpetuo. Ha de reconocer el que quedare con la hacienda, porque la tratan de partir.

²⁵⁹ Esta en blanco: Se omiten los linderos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La siguiente partida corresponde a Juan el Mozarra que paga 450 maravedís de censo cada un año por la mitad de un Horno en el Barrio Bajo, en el dicho lugar, que alinda con Antón el Moahar y con una almazara de Lorenciañez y con la calle pública. La mitad de un haza en el Pago de la Sierra de un marjal, que alinda con Antón Alatar, vecino del Chite y con el Gobernador. Y la mitad de una plaza de coger estiércol del ganado, que alinda todo con García el Mozarra y con huerta de Hernando Abenoruy. El dicho Juan el Mozarra hizo Reconocimiento de este Censo ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 17 de Marzo de 1547. Continúa la relación con Diego el Buza, que paga 450 maravedís de censo cada un año por las medias posesiones declaradas en la partida antes de esta, y debajo de los mismos linderos y con los mismo títulos. Que pasaron ante los dichos escribanos.

La última partida se refiere al censo que se dio a Alarife de una haza en la Sierra encima de Béznar de hasta 1,5 fanegas de sembradura, que es en el Pago de Jolelin, que alinda con haza de la mujer de Lorenzo Abenzaide y con haza de Pedro el Negro y con un acequia y con haza de la Iglesia. Ahora esta haza parece estar en poder de Lorenzo el Gazi, vecino de Béznar, cierta parte de ella, porque se la dio Francisco de Alarcón. Y tiene carta de ello y en ella es la monta 13 reales de censo y en la Carta que le hizo reserva en si el dominio directo y decima. Y esto es en cierta parte de la dicha haza, y lo demás posee ahora Venegas como heredero del dicho Francisco de Alarcón, y no paga por ello él ni el otro cosa alguna.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE BÉZNAR

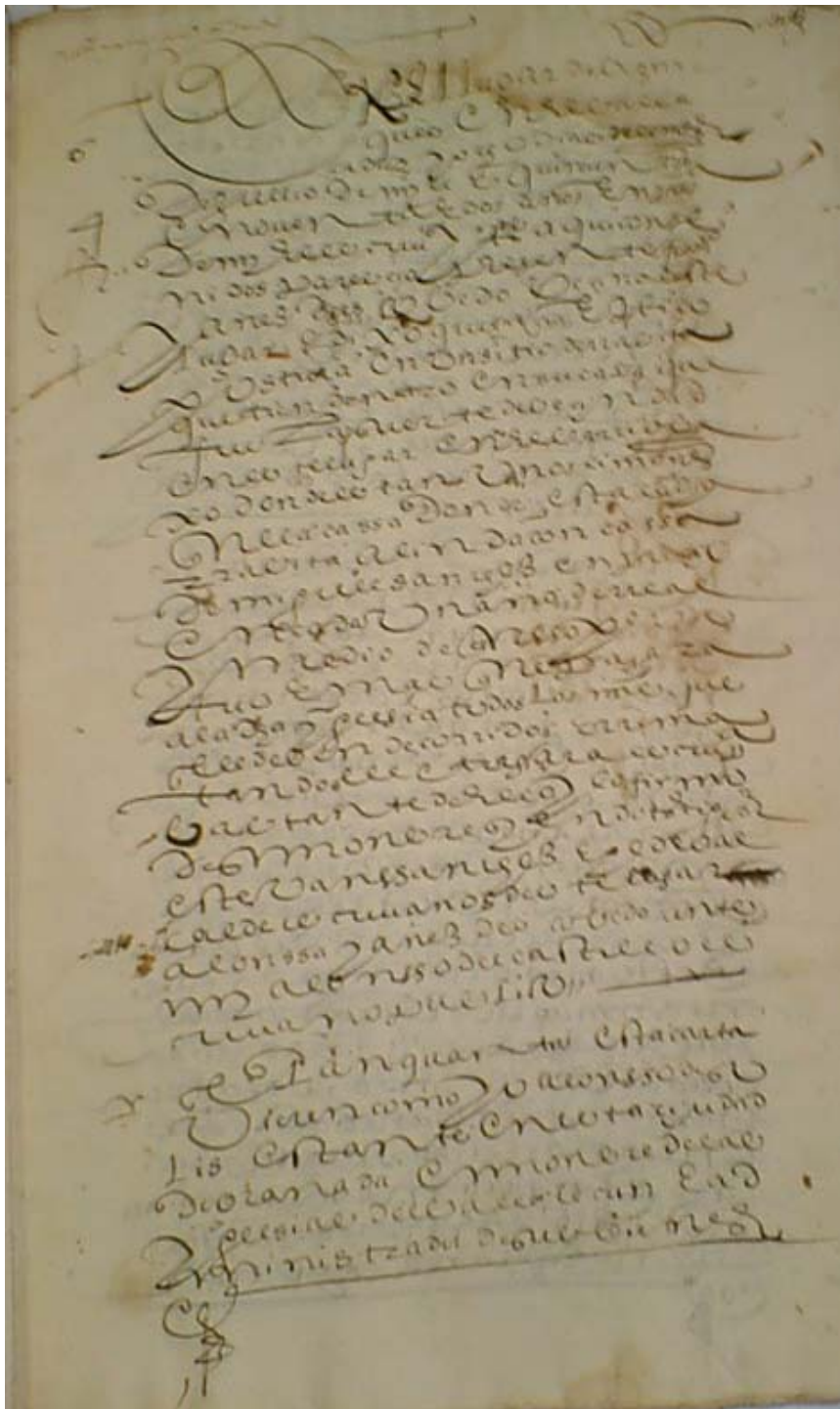
BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un Horno	Los herederos de Lorenciáñez	06-10-1559	Francisco Córdoba	de 21 real.			
Un haza de tierra	Los herederos de Lorenciáñez			1,25 real.			
Una rābita Barrio Bajo	Diego el Boruque	16-08-1592	Diego Diez	1,5 real.			
Hacienda del Alfaquí Lanjaroní	Juan Vizcaíno	17-03-1547	Alonso Ruíz	2250 mr	Francisco González	26-07-1592	Pedro de Ledesma
Casa	Antón el Jeule	23-01-1542	Alonso Ruíz	238 mr	Juan de Baeza	17- 01-1558	Francisco de Córdoba
Un huerto	Juan de Aguilar	10-08-1542	Pedro de Ledesma	6 real.			
Todos los morales	Antón el Jeule	08-11-1515	Alonso Ruiz	562 mr			
Un pedazo de macaber	Marcos Díaz			9 mr			
Un pedazo de macaber	Marcos Díaz			0,5 real			
Una huerta	Diego el China	05-09-1512	Pedro de Toledo	501,5 mr			
Un pedazo de viña	Diego el China						
Un pedazo de alameda	Diego el China						
Una huerta	Antón el Giziri	05-09-1512	Pedro de Toledo				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Antón el Giziri						
Una viña	Antón el Giziri			5,25 real.			
Un pedazo de alameda	Antón el Giziri			.			
Todos los olivos Casa	Francisco el Bolodi	06-08-1540	Pedro de Córdoba	4,5 real			
Posesiones declaradas	Diego el Tirani	17-01-1540	Pedro de Córdoba	3000 mr	Juan el Tirani y Andrés el Tobayal	17-03-1547	Alonso Ruiz
Una casa	María Sedeña	22-03-1550	Pedro de Córdoba	3 real.			
Un pedazo de tierra	María Sedeña			1 cuartillo			
Un pedazo de tierra	Andrés el Nadife	24-11-1514	Pedro de Toledo				
Un aceituno	Andrés el Nadife			108 mr			
Un pedazo de viña	Andrés el Nadife						
Dos hazas	Gonzalo de Mendoza	16-05-1559	Francisco de Córdoba				
½ Horno	Juan el Mozarra	17-03-1547	Alonso Ruiz	450 mr			
½ haza	Juan el Mozarra						

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
½ Plaza coger estiércol	Juan el Mozarra						
½ Horno	Diego el Buza	17-03-1547	Alonso Ruiz	450 mr			
½ haza	Diego el Buza			.			
½ Plaza coger estiércol	Diego el Buza	06-08-1540	Pedro de Córdoba	4,5 real			
Un haza	Alarife			13 real	Lorenzo el Gazi		



Escritura de censo de Béznar

V.4.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Béznar también se conservan en el AHAGr y con Signatura 572-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

La primera de estas escrituras es de Reconocimiento que en 16 de Junio 1692 otorgo Gerónimo de Morales Beneficiado de Béznar a favor de la Iglesia de un censo perpetuo de 39 maravedíes sobre una casa en el pueblo y un secano en el Pago del Río que alinda con hacienda de Juan Muñoz y el otorgante que y la acequia.²⁶⁰ La segunda escritura se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 15 de Marzo de 1542 por la que Diego el Biruge, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 51 maravedíes, una Rábita, linde con casa del otorgante y la Calle Real.²⁶¹ Otra escritura se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 18 de Agosto de 1533 por la que Francisco de Mendoza, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 187 maravedíes, una viña en cuatro pedazos de 5 marjales, linda tres pedazos con unos álamos, el río, y el otro pedazo con Diego el Biruge.²⁶²

Más una escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 27 de Marzo de 1547 por la que Diego Chiny, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 2 ducados y medio, una haza en Pago Geyla que linda con morales, haza de Alonso el Grays y la de Juan Vizcayno, de medio marjal y el agua que le pertenece.²⁶³ Otra escritura que se hace ante Pedro el Tolad, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Mayo de 1513 por la que Lorenzo Atozarre y Isabel Amuran su mujer, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 450 maravedíes, la mitad de un horno en la Alquería Baja del dicho lugar, que linda con Antón el Mohadys, con el Almonfi y la calle principal.²⁶⁴ Otra de las escrituras es de Reconocimiento que en 25 de Marzo de

²⁶⁰ AHAGr. Sign. 572-F Escritura nº 172. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶¹ AHAGr ... Escritura nº 173. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶² AHAGr ... Escritura nº 174. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶³ AHAGr ... Escritura nº 175. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶⁴ AHAGr ... Escritura nº 176. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1547 otorgo el Licenciado Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar a favor de la Iglesia de un censo perpetuo de 9 maravedíes y un pedazo de macaber en dicho pueblo de un sexta parte de marjal, linde con el macaber y huerto de Diego el Biruge.²⁶⁵

Escritura que se hace ante Pedro el Tolad, escribano público y notario de sus majestades en 02 de Octubre de 1512 por la que Hernando Adulazin, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 12 maravedíes, dos hazas, con 10 olivos, higueras, linde con el Barranco de Abajo y Lorenzo Zafra.²⁶⁶ Antón de Viedma hizo una escritura ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1555 por la que, reconoció a favor de la dicha Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 23 maravedíes y medio, una casa y 15 morales en dicho pueblo, sin expresar lindes.²⁶⁷ Otra escritura de Reconocimiento que en 10 de Diciembre de 1547 otorgo Hernando Muley, a favor de la Iglesia de Béznar de un censo perpetuo de 102 maravedíes, sobre una casa en dicho lugar que fue de Antón el Jevi vecino de este lugar, sin más expresión.²⁶⁸ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz escribano público y notario de sus majestades en 11 de Octubre de 1570 por la que Lorenzo Yáñez, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 21 maravedíes, un Horno en la Calle Real y tres aceitunos que están dentro de un macaber del mismo Lorenzo Yáñez.²⁶⁹

Diego de Trujillo, Beneficiado de Béznar hizo escritura ante Fernando de Montalbán escribano público y notario de sus majestades en 8 de Noviembre de 1515 por la que tomó de la Iglesia de dicho pueblo tomó a censo perpetuo de 562 maravedíes, todos los morales de la dicha Iglesia, y están de este término y sus Alquerías.²⁷⁰ Otra de estas escritura corresponde a la que se hizo ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 23 de Enero de 1540 por la que Diego de Trujillo, Beneficiado de Béznar, tomó de la Iglesia a censo

²⁶⁵ AHAGr ... Escritura nº 177. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶⁶ AHAGr ... Escritura nº 178. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶⁷ AHAGr ... Escritura nº 179. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶⁸ AHAGr ... Escritura nº 180. Apéndice Documental nº 50. Pág. 717

²⁶⁹ AHAGr. Signt. 585-F Escritura nº 160. Apéndice Documental nº 49. Pág. 715

²⁷⁰ AHAGr ... Escritura nº 162. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

perpetuo de 255 maravedíes una casa en dicho pueblo linde con la de Lacast y macaber de Pedro el Grays y un pedazo de macaber en el referido lugar, linde con haza de Salvador el Varlys y el camino que va a la Alquería.²⁷¹ Más otra escritura de Reconocimiento que en 6 de Agosto de 1647 otorgo Martín García a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 1250 maravedíes por una porción de bienes que fueron de Francisco González.²⁷² Otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Junio de 1671 otorgo Alonso de Jobar a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 13 reales por una viña de 6 marjales, linde con Francisco de Alarcón, las acequias y dos bancales con olivos, linde con Juan Suárez.²⁷³ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 5 de Diciembre de 1555 por la que Andrés del Pulgar tomó de la Iglesia de Béznar la 4ª parte de un molino de aceite situado en el lugar de Pinos del Rey, que las otras tres cuartas partes son de Diego de Mendoza, de Lorenzo Zayas y de Lorenzo Carhuz, con el cargo de pagar a la dicha Iglesia de Béznar, tres arrobas y media de aceite a censo perpetuo.²⁷⁴

Lorenzo Yáñez el Gracy hizo escritura ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 23 de Febrero de 1560 por la que, reconoció a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 14 libras de aceite sobre dos morales en haza de Lorenzo el Gracy, junto a la Iglesia y linde con un pedazo de tierra en el Pago de Arraylea.²⁷⁵ Otra escritura de reconocimiento que 20 de Diciembre de 1550 otorgo Antón el Chizeji a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 2 reales y medio sobre un pedazo de haza de medio marjal en el Pago Jila, linde con huerta del Tambine y haza de Alonso el Gazig.²⁷⁶ Más otra escritura que se hace ante Pedro de Jalerd, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Agosto de 1514 por la que Diego Zenadiz del Pulgar tomó de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 108 maravedíes un pedazo de haza de un marjal en el Pago de Atalia, linde con Francisco de Abujaque y Lorenzo Albarize. Un aceituno Pago de Alcaina en haza del Virroy y un pedazo de viña vieja en el

²⁷¹ AHAGr ... Escritura nº 163. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷² AHAGr ... Escritura nº 164. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷³ AHAGr ... Escritura nº 165. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷⁴ AHAGr ... Escritura nº 166. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷⁵ AHAGr ... Escritura nº 167. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷⁶ AHAGr ... Escritura nº 169. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Pago de Cene, linde Hernando Abulary y Bartolomé de Barty.²⁷⁷ Otra escritura de reconocimiento que en 29 de Marzo de 1547 otorgo Andrés el Nadiz a favor de la Iglesia de Béznar de un censo perpetuo de 2 reales y 4 maravedíes sobre una huerta sin más expresiones.²⁷⁸ Más otra escritura ante Pedro de Ledesma en 10 de Agosto de 1592 por la que Esteban Sánchez e Isabel de Luque su mujer tomaron de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 6 ducados una multitud de bienes habices de la dicha Iglesia.²⁷⁹ Diego Tijari hizo una escritura ante Pedro de Córdoba en 17 de Enero de 1540 por la que tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 8 maravedíes una porción de los bienes habices de la dicha Iglesia.²⁸⁰

En total se contabilizan 21 escrituras de censo, que nos han permitido compararlas con la relación de Bienes Habices de esta localidad y de esta forma se ha podido ofrece un panorama casi completo sobre las estructuras urbanas y rurales de esta alquería.



Escritura de censo de la Iglesia de Béznar

²⁷⁷ AHAGr ... Escritura nº 170. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷⁸ AHAGr ... Escritura nº 171. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁷⁹ AHAGr ... Escritura nº 181. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

²⁸⁰ AHAGr ... Escritura nº 182. Apéndice Documental nº 49. Pág. 717

CAPITULO VI

CÓNCHAR



Dibujo de Cónchar del Marqués de la Ensenada

VI.1.- La alquería de Cónchar

Cónchar es uno de los pueblos que integran la comarca del Valle de Lecrín, y como todos los pueblos de este valle es un lugar estratégico, situado a medio camino entre Granada, de la que dista unos 20 Km., y de la Costa con una distancia de 40 Km., y al pie de Sierra Nevada de la que la separa 50 Km., y como entrada a la abrupta Alpujarra.

Forma parte del municipio de Villamena, que junto a Cozvíjar en el año 1975 formaron dicho municipio. Hay que destacar que a pesar de esta unión, cada uno de los dos pueblos originales conserva su propia personalidad, identidad y costumbres.



Vista aérea de Cónchar

Su nombre viene del topónimo árabe *Qun̄ya* (قنجة)²⁸¹ que en el helenismo latino *cōnca/cōncha*, hacía mención a una concha marina, recipiente o escudilla en forma de concha para contener diversos productos, también podía referirse a una cierta medida de capacidad. El lugar responde a las condiciones topográficas al

²⁸¹ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

estar asentado en una pequeña meseta encajonada entre dos profundas hondonadas que se asemeja a una pequeña concha marina.²⁸²

Pascual Madoz nos describe este pueblo en su diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico, como un lugar rodeado de cerros, de calles muy sinuosas e irregulares, casas muy viejas y de una construcción de muy mala calidad, sus tierras de labor asciende a 300 marjales de riego y unas 190 fanegas de secano. Los caminos de comunicación con los pueblos inmediatos son de herradura y malos. Produce trigo, cebada, maíz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. Su industria principal después de la agrícola es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos afelpados de colores, un molino harinero con dos piedras, impulsadas por agua y otro de aceite de una viga arábica movida por bestia”.²⁸³



Vista de Cónchar

²⁸² CHAVARRÍA VARGAS, Juan A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009): “De la Ragua a Sacratif” *Miscelánea de Topónimos andalusíes al Sur de Granada*. Academia Scientiarum Fennica. Helsinki. Finlandia. Pág. 29. MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)*. Universidad de Jaén. Pág. 664.

²⁸³ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel, Granada. 1987. pp. 71-72.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

No se tienen los suficientes datos como para poder determinarse con alguna precisión el origen de muchos asentamientos que se han descubierto en su término municipal, pero se presupone su origen en época romana. Aunque si se puede asegurar que su historia se englobaría en la que pudo experimentar el resto de los lugares del Valle de Lecrín en su conjunto.

La economía del municipio ha estado ligada fundamentalmente a las actividades agrícolas, principalmente cultivos herbáceos, olivos, frutales y viñedo, complementadas con actividades ganaderas poco importantes.

Existe un personaje que aunque oriundo de El Chite, estuvo afincado en Cónchar, vivió en época nazarí, eligiendo la vida de asceta y misticismo, en un periodo en el que el reino granadino estaba envuelto en luchas internas entre los diferentes linajes por hacerse con el poder, y en un estado de guerra permanente para salvaguardar sus fronteras de los sucesivos ataques de las tropas castellanas.

Este personaje de nombre Abú Abd Allah Muhammad b. Ahmad b. Ya`far b. Abd al-Haqq b. Muhammad b. Ya`far b. Muhammad b., pero más conocido como Ibn Ya`far al-Quny “*el de Cónchar*” por ser este lugar en el que ejerció su predicación.

Según Ibn al-Jatīb en su *Ihata*,²⁸⁴ Ibn Ya`far nació en *al-Yit* (El Chite) en el año 668 de la Hégira (1269-70) y, tras sus estudios con ilustres maestros en Granada, realizó el viaje de peregrinación a la Meca. Después, vivió un tiempo en Siria y otros lugares del oriente cercano, donde se ganó la vida cuidando huertos y se acercó a importantes ascetas y místicos de la época, como el célebre místico *chādili* Ibn `Ata' Allah de Alejandría y Abū Bakr Ibn Muhammad al-Rundi. Ya`far al-Quny murió en la localidad de Cónchar como consecuencia de la devastadora

²⁸⁴ LIROLA DELGADO, Jorge y PUERTA VILCHEZ, José Miguel (2009): *Biblioteca de al-Andalus: Un asceta en la corte nazarí. Ibn Ya`Far al-Qūnyī*. Fundación Ibn Tufayl de estudios árabes. Almería. pp. 37 y 38. Ibn al Jatīb, *Al-Ihāṭa fī Ajbār* Garnāṭa. Vol. III, pp. 234-235. PUERTA VILCHEZ, José Miguel (2004): “Un asceta en la corte nazarí. Los siete misterios de los sentidos, la imaginación y creatividad.” *Cuadernos de la Alhambra n° 40* Granada. pp. 9-35

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

epidemia de peste negra que asoló el reino nazarí, y otros territorios, en 1349, y fue enterrado en la misma localidad en el mes de noviembre del mismo año.

Este ilustre *chádili*, de una ferviente piedad y alto saber mereció la atención del sabio y asceta almeriense de época nazarí Abú al-Barakāt al-Balafqi (1266-1366 ó 1372), a quien Ibn al-Jatīb siguió para incluirlo en su tan referida crónica de Granada, escribió una obra titulada *al-Anwār fī l-mujaabāt wa-l-asrār*, es decir, “El libro de las luces”, que versa sobre las alocuciones y los misterios, en la que recopiló cartas propias de diversa extensión dirigidas a numerosos maestros sufíes, destacando entre todos ellos el antes citado, *Abū Bakr al-Rundi*, y compiló, al parecer, algunas de las doctrinas de los mismos y del fundador del *chádilismo*. Por desgracia, el que hasta ahora es probablemente el libro más antiguo de que se tenga noticia escrito por un autor del Valle de Lecrín.



Torre atalaya de Cónchar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En esta alquería encontramos una muestra de las torres de defensa llamadas atalayas, almenaras o torres de vigilancia que se hallan repartidas por el territorio como fiel reflejo en estas tierras de una época de peligro e inseguridad y que tenían por misión avisar de posibles ataques enemigos.

La llamada Atalaya de Cónchar está ubicada muy cerca de la carretera que desde Granada nos lleva a Cónchar. Está emplazada a una altura de 800 m. y tiene una gran similitud con otras enclavadas en diferentes puntos de la provincia. Se trata de una atalaya de época árabe, con figura cilíndrica y planta circular de unos 14'50 m. de diámetro y unos 7 m. de altura. Está construida en mampostería de piedras de tamaño mediano y pequeño, sin llegar a formar hiladas aparentes, unidas con argamasa²⁸⁵. Se conserva todavía el enfoscado exterior de mortero de cal al oeste, al norte y noreste, pues era normal enfoscar las mamposterías, tanto exterior como interiormente.

Su planta es circular y sin entrada a nivel del suelo, hace suponer que como en la mayoría de esta clase de construcciones serían utilizadas escalas, escaleras u otro medio, para poder acceder a su interior y que una vez en ella se retirarían para impedir que el enemigo pudiera acceder a ella y así evitar que fueran sorprendidos los atalayeros encargados de la vigilancia. Formaba parte del sistema de vigilancia del Valle de Lecrín dominando una gran zona del valle del río Dúrcal, manteniendo contacto visual con la torre de Mahina, la del Marchal y el Peñón del Moro.

Sus dos tercios inferiores son macizos, tiene una puerta-ventana de acceso al interior situada en el sureste, a unos 5 m. de altura. Las jambas son de fábrica de ladrillo, accediendo por ella a una estancia superior. En la parte suroeste se puede intuir el arranque de la bóveda que cubriría la estancia, y que sería de mampostería. También posee dos troneras, una al suroeste, y otra al noroeste.

²⁸⁵ PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel (2007: *Arquitectura defensiva del valle de Lecrín*. Granada. pp. 69-72.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Para Rubio Prats y Reyes Castañeda esta atalaya²⁸⁶ tiene que datarse a principios de la conquista cristiana, cuando se instala en todo el reino y, especialmente en la costa un sistema de vigilancia para la defensa fronteriza y de caminos que llevaban desde el litoral mediterráneo a la capital del reino.



Fachada principal de la Iglesia de Cónchar

En la alquería de Cónchar existió una rābita que llamaban de Abdarrof, por estar localizada en el barrio del mismo nombre, y así nos lo describe en los Bienes Habices de la Iglesia «*la casa de la dicha rābita en el varrio de Abdarrof, linderos con casa de Hagen e el horno*».²⁸⁷ La iglesia en un principio ocuparía el

²⁸⁶ RUBIO PRATS, M; REYES CASTAÑEDA, JL. (1985): “Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín (Granada): Fortificaciones en torno al Valle del río Dúrcal.” *Actas del I Congreso de arqueología medieval española*. Huesca

²⁸⁷ AHAGr. Signatura nº 586-F. *Relación de Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar. Sacado de la Escritura nº 332 de Reconocimiento de un censo de la Iglesia de Cónchar. Apéndice Documental. Doc. nº 23. Pág.429.*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

lugar de la mezquita o un solar donde existiría una antigua rābita, como la de Abdarrof. En 1501 Cónchar fue adscrito como anejo a la Parroquia de El Padul y posteriormente desde antes de 1587 en Cónchar habría pila bautismal, constituyéndose un curato con Cozvíjar de anejo, que también tenía pila²⁸⁸. A la iglesia de este curato no quedó adscrito ninguno de los tres beneficios instituidos en la parroquia matriz.



Nave interior de la Iglesia de Cónchar

²⁸⁸ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pp. 231

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Los moriscos, en la rebelión de 1568, saquearon la iglesia y condujeron al beneficiado, Juan Félix de Quirós, a la cárcel de Poqueira, donde lo mataron junto con el beneficiado de allí y otros cristianos. En 1610 Ambrosio de Vico trazó una iglesia nueva de una nave sin capilla mayor diferenciada. Se hizo de ladrillo y mampostería, siendo albañil Antonio Bermúdez y carpintero Alonso López. Quedó terminada en 1614.

La portada, también de ladrillo, se ornamentó algo más que la de otras iglesias rurales. La armadura, de limas bordones con ocho tirantes pareados sobre canes de cartela, fue rehecha recientemente, siguiendo el estilo primitivo y conservándose de la anterior sólo los tirantes. El tabernáculo lo hizo en 1809 Francisco Villanueva, al que también deben los dos retablos laterales del mismo estilo neo clásico. El coro, sobre gruesas vigas de madera con zapatas, es posterior.



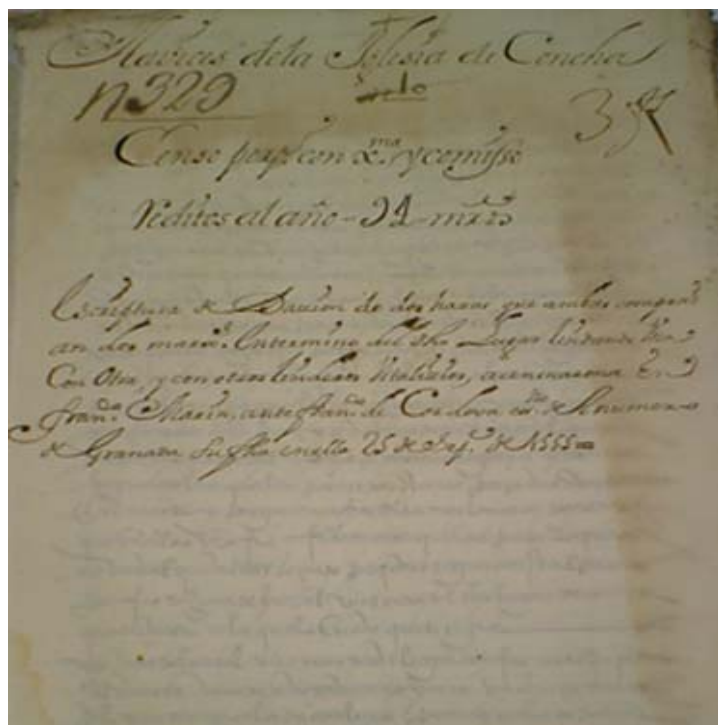
Acequia de los Arcos

También junto a la mezquita había un horno que servía para suministrar de este alimento a toda la alquería y que estaba asignado como bien habiz a la rābita Abdarrof, como así nos lo describe el Libro Becerro de 1547-54 “27 Lorenzo Almezeche, vecino de Dúrcal, paga veintiun ducados de censo cada año, que

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

*montan siete myll y ochocientos y setenta y cinco maravedís, por el Horno del dicho lugar de Cónchar”.*²⁸⁹

En relación con la cultura del agua, aquí nos encontramos uno de los tramos de una acequia de reminiscencia romana conocida como Acequia de los Arcos. La acequia toma las aguas del río Dúrcal dentro del término municipal de Cónchar. También los Arcos están en Cónchar, cerca de "los Peñones Negros" que marcan el límite del término de Cónchar, muy cerca del Castillo de Lojuela o de Murchas. En los alrededores de este castillo se han encontrado monedas romanas. Tiene unos arcos de procedencia romana, aunque parte de ellos se han caído recientemente y han sido sustituidos por bloques para que pueda seguir pasando el agua.



Escritura de censo de Cónchar

²⁸⁹Libro Becerro.... Apéndice Documental nº 21. Pág. 136

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Torre de la Iglesia de Cónchar

VI.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar

Al no haber encontrado ningún documento en el que se encuentre la totalidad del Apeo de los Bienes relativos a la Iglesia de Cónchar, nos hemos visto obligados a intentar completarlo con las diferentes escrituras de censo que se conservan en el AHAGr²⁹⁰. En estas escrituras encontramos diferentes bienes urbanos, tierras de regadío y de secano, así como diferentes tipos de árboles, que pertenecían a los Bienes Habices correspondientes a la Iglesia de Cónchar

VI.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos que se relacionan encontramos casas, hornos, centros religiosos, lugares de enterramiento.

Hornos

El primero de los bienes que se insertan es un horno de pan cocer en el dicho lugar que en 1547 tomó María Ruiz, viuda de Cristóbal Álvarez de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 1020 maravedís, linde con casa de Mateo Lecano y Bartolomé Guzmán. Otro horno de pan cocer que los hermanos Lorenzo y Bernabé Marche tomaron a censo de la Iglesia por 7875 maravedís

En el Libro Becerro se describen estos hornos. El primero de ellos es un sitio que fue horno en que podría haber medio marjal, 262 m² de superficie. Alinda con una acequia y con tierras de Bartolomé de Mendoza. Por medio de este sitio entra un Camino que va al Río. Tiene 1 higuera y unas paredes. Paga de censo perpetuo 229,5 maravedís. El segundo de los hornos lo poseía Lorenzo Almezeche, vecino que era de Dúrcal, paga 21 ducados de censo cada año, que montan 7875 maravedís, por el Horno del dicho lugar de Cónchar.

²⁹⁰ AHAGr. Signatura nº 586-F. Relación de Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar. Escrituras del nº 329 al 359. Apéndice Documental. Doc. nº 23. Pág.429.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

No se puede identificar con certeza que horno tiene relación con los anteriormente descritos, ya que no hay datos identificativos que nos pueda llevar a establecer una relación entre ambos.

Casas

Le sigue la descripción de tres viviendas, no se indican las medidas de ellas. Si que nos informa el escribano que una de ellas estaba caída, que anteriormente había sido un centro religioso musulmán.

La primera de las viviendas es una casa que el dicho Bachiller Diego Leonís tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 204 maravedíes en el dicho lugar, linde por una parte con Luis Espinosa y la Calle Real y por abajo con una acequia y por otra parte otra acequia. La segunda de las casas tenía adosado un huerto. Estos bienes los tomó a censo perpetuo de 68 maravedís Alonso Vázquez en el año 1541. Alinda dicha vivienda por una parte con una casa de Benefar el Viejo y por otra parte con la casa de Abenuja. La última de las moradas es una casa que se encontraba caída, con una torre, que había sido de la Rābita. La tomó en 1546 a censo perpetuo Miguel el Nayar en 102 maravedíes. Alinda con casa de Domingo Granin.

El Libro Becerro nos hace también referencia a estas casas. La primera de ellas la seguía teniendo a censo el dicho Bachiller Diego de Leonís, Cura de la Iglesia de Cónchar y el censo que pagaba era de 6 reales, los 204 maravedís a que se refiere dicho censo. En esta casa habían vivido los Curas desde siempre. Se le otorgo escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba, con fecha 20 de Julio de 1561. No ocurre lo mismo con la segunda de las viviendas que el poseedor de ella era García de la Cámara, pagaba 2 reales de censo cada año (68 maravedís) por dicha casa con un huerto que esta junto con la casa, que alinda con casa de Abenjafar el Viejo y con casa de Abenazara. La cual dicha casa y huerto se lo traspaso Alonso Vázquez, vecino del dicho lugar. De ello tenía carta, que paso ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 17 días del mes de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Febrero de 1541. No deja de poner una aclaración bastante significativa y es que todavía tenía que hacer dicho reconocimiento de la escritura García de la Cámara.

La tercera de las viviendas la poseía todavía Miguel Nayaz que pagaba 3 reales de censo cada año, los 102 maravedís que se señalaban en la partida del Apeo. En el dicho lugar de Cónchar. Alinda con casa de Miguel Pérez por una parte y por otra con casa de Domingo Pérez y la Calle Real por otra parte. Hay así mismo una Rábita junto con ella que se llama la Rábita de Haracel. Todo por el dicho precio. Pasó la escritura ante Alonso Ruiz, escribano del Rey. Su fecha en 5 de Setiembre de 1547.

Macaberes

De estos lugares de enterramiento en Cónchar el escribano nos describe un macaber en término del dicho lugar. Lo tenía a censo perpetuo el Bachiller Diego Leonís. El censo que pagaba cada un año ascendía a 51 maravedís. Alindaba con las eras por una parte, el barranco por otra y un camino por otra parte. Tenemos la descripción de este también en el referido Libro Becerro. Continuaba a censo del referido Bachiller Diego de Leonís, Cura de Cónchar, por el que pagaba 1,5 reales de censo, que son los 51 maravedís a que se refiere la dicha relación. Alinda con el Barranco por una parte, por otra con moraleda de Miguel de Ronda, un camino por otra y por otra con las Eras. La escritura se pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba en 3 de Enero de 1560.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
2	Hornos de Pan Cocer	S/s
1	Rábita	S/s
3	Casas	S/s
2	Macaber	S/s
1	Torre	S/s

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE CÓNCHAR

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un Horno de pan Cocer	En el pueblo	Linde con casa de Mateo Lecano y Bartolomé Guzmán.			María Ruiz
Un Horno de pan cocer.	En el pueblo	Linde con la Eras, el Barranco y un Camino.			Lorenzo y Bernabé Marche
Un macaber	En el pueblo	Linde con Luis Espinosa y la Calle Real y por abajo con una acequia y por otra parte otra acequia.			Diego Leonís
Una casa	En el pueblo	Tiene por linderos la casa de Benefar el Viejo y con la de Abenuja.			Alonso Vázquez
Una casa con su huerto.	En el pueblo	Linda con Domingo Granín.			Miguel el Nayar
Una casa caída, una torre y una Rābita	En el pueblo				

VI.2.2.- Tierras de Regadío

Dentro de las tierras de regadío encontramos descritos en la alquería de Cónchar en los diferentes Pagos de su término: huertas, hazas y bancales de labor.

En el Pago del lugar nos describe el escribano numerosas hazas y otras tierras. La primera de ellas es de 1,5 marjales, 788 m², que tiene a censo Francisco Marín en 53 maravedíes. Alinda con haza de Luis Pérez por una parte, con otra de Martín García y por otra con Martín Pérez. Otra haza de medio marjal del mismo, 263 m², Alinda con el haza descrita más arriba por una parte, por otra con haza de Hernando García. Tiene 2 higueras. Pagaba de censo perpetuo en cada un año el dicho Francisco Marín 41 maravedíes. Un pedazo de tierra de 1 marjal, 525 m², en dicho Pago del lugar, que tiene a censo el mismo Francisco Marín. Alinda por una parte con el camino que va al Rubite y por otra con haza de Alonso Habil, vecino de Granada.

García de la Cámara posee 3 hazas en el mismo Pago. Todas tendrán 2 marjales y cuarto, 1.181,25 m² La primera de estas hazas tiene tres cuartos de marjal, 394 m². Pagaba 1 real de censo cada un año. Alinda con haza de García el Cinjore por una parte, con el Camino del Río por otra y con habices de su majestad por otra. Otra de las hazas de 1marjal, 525 m². Paga de censo 10 maravedís. Alinda con haza de Alonso Santamaría por una parte, por otra con haza de Alonso Hacimy, por otra con el Margen y por otra con el Camino del Río. La última de estas hazas tiene medio marjal, 263 m². Alinda con Marcos Jeuca por una parte, haza de Agustín de Baena por la otra y por otra parte haza de Pedro de Santa Fe.

García de Toledo paga por un haza de 1 marjal de riego, 525 m², que tiene a censo 1,5 reales. Alinda por una parte con olivar de Luis de Ávila, por otra con haza del Rey y con el alberca por la otra. El mismo tiene otra haza de medio marjal, 263 m², por la que paga de censo medio real. Alinda por una parte con García Muñoz y por otra con el Alguacil de Cozvíjar. Más otra haza de García de Toledo de 1 marjal, 525 m². Alinda por una parte con haza de Lorenzo Mediano y con haza de su Majestad por otra. Paga de censo 6 reales y medio. Una última haza de 1,5 marjales, 788 m², por la que paga medio ducado de censo. Alinda de haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Gabriel de Abellaneda por una parte, por otra con haza de García Muñoz y con haza del Alguacil de Cozvíjar por otra.

Domingo Pérez posee un haza de 1 marjal, 525 m² con 6 olivos y 1 moral. Alinda con haza de la Iglesia por una parte y con haza que dicen del río por otra. El mismo tiene un haza de medio marjal, 263 m², con 1 olivo grande viejo. Alinda con habices de su majestad por una parte y con haza de Lorenzo Pérez por la otra.

Lorenzo el Nayar posee un haza de medio marjal, 263 m², con 3 olivos. Alinda por una parte con haza de Cristóbal Dulhalar, vecino de Dúrcal y con el Camino que va al Molino por otra y un aceituno en haza de Miguel Pérez por otra.

Lorenzo Madara posee dos hazas que entre ambas tienen 1 marjal y tres cuartos. La primera de ellas está hecha huerta que tendrá tres cuartos de marjal poco más o menos, 394 m², con 1 moral de dos piernas, 2 higueras y parras. Alinda con una acequia. Paga por ella 20 maravedíes de censo perpetuo cada un año. La otra es un haza de 1 marjal, 525 m². Paga de censo 5 reales, 170 maravedíes. Linde por una parte de haza de Lorenzo Hernández, por otra haza de Luis Dávila y con tierras de la Iglesia por la otra.

Un haza de 1 marjal y medio con un pie de olivo, 788 m² situada en el Camino del dicho lugar de Cónchar. La tiene a censo Pedro de Ronda en 1 real de censo cada un año. Alinda por una parte con haza de García de Ribera, con un camino que baja al río por otra y haza de García de Toledo por la otra parte

Juan de Valdelviso tiene 2 bancales de tierra juntos uno con otro. Paga 20 maravedís de censo perpetuo cada un año. Alinda por una parte con haza de Pedro de Santa Fe y con un peñón por la otra. Tiene 2 almeces pequeños y 1 moral ajeno.

Alonso Chiquito posee dos hazas en el dicho Pago. La primera de ellas tiene 3 marjales, 1575 m² y paga de censo 15 reales. Alinda por una parte con haza de Juan el Ramy, por otra con haza de García Medrano y con haza de Bartolomé Santos y de Martín por otras partes. La otra haza tiene medio marjal, 264 m² que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tomó a censo perpetuo por 10 maravedís. Linda por una parte con haza de Gonzalo Zodumez, por otra con haza de su majestad, y vereda que descende al río por otra.

Tres pedazuelos de cañaverl de medio marjal, 264 m², que fueron tomados a censo por Lorenzo López en 102 maravedíes. Alinda el primero de estos pedazos con Camino que va a Restábal por una parte, por otra parte con una vereda. Tiene plantados unos álamos. Otro de estos pedazos alinda con Bartolomé Martínez. El tercero de estos alinda por una parte con el río que viene de Dúrcal. Al cabo de este pedazo hay una peña que es lindera con Hernando García y Lorenzo Medrano.

Pedro Abdurrit tomó otros tres pedazos de tierra en que puede haber 1 marjal y medio, 788 m². Los tomó a censo en 106 maravedíes. Alindan por una parte con el camino que baja al Río y el Barranco por la parte baja. Un haza de 1 marjal, 525 m², que la tomo a censo de 85 maravedís Diego de Baena. Alinda por una parte con haza de su majestad, por otra con haza de Diego de Baeza y con el arroyo por la otra.

Bernardino Gámez tomó a censo por 318 maravedíes tres hazas de tierra las unas junto con las otras que tendrán todas juntas 4,5 marjales, 2363 m², con varios linderos. Otra haza de medio marjal, 263 m², la tomó a censo Lorenzo de Henares en 8 maravedíes. Linde por una parte con haza de Gabriel de Avellaneda. Otra de las hazas de otro medio marjal de riego, 263 m², la tomó a censo Lorenzo García en 11 maravedíes. Alinda con haza de Hernando García. Las últimas tres hazas en este Pago las tomó a censo en 569 maravedíes Lorenzo Rufarra. Todas juntas tienen poco más o menos 4,5 marjales, 2363 m², en el término del dicho lugar Linde la una con acequia que sale de la Fuente y huerta de la Iglesia y la otra linde con Francisco López y el Barranco.

En el Pago de Alhalajola otra haza de 2 marjales de riego, 1050 m². Alinda por una parte con el Camino Real, el Margen por otra parte y, por otra con haza de Francisco Aguilar. La tomo a censo de 72 maravedíes Felipe Aguilar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago del Margen del Padul un pedazo de haza de hasta 4 marjales, 2100 m². Linda por tres partes con tierras de cristianos nuevos. La tomo a censo Andrés de Toledo Alonso en 60 maravedíes.

En el Pago de Aynazaque un haza de 2 marjales de riego, 1050 m², término del dicho lugar, que tomo a censo Alonso de la Cámara en 60 maravedíes. Linde por una parte con la Fuente, por otra con haza de dicha Iglesia y con el Camino Real por la otra.

Un pedazo de tierra en el Pago de Harangalit de 1 marjal poco más o menos, 525 m², con 2 aceitunos, 2 almeces, 2 parras, 1 granado y 1 albarcoque, que tomó a censo perpetuo de 123 maravedíes Lorenzo de Toledo el Bujo. Alinda por una parte con Álvaro de Baeza, por otra con haza de Santiago Pérez y haza de la Iglesia por la otra.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
Hazas	38,5	20.212,5 m ²
Pedazuelos de Cañaveral	½	525 m ²
		<hr/>
		20.737,50 m ²
		/
		2,737 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un Haza	En Pago del lugar	Alinda con Luis Pérez y con haza de Martín García y con Martín Pérez.	1 ½ marjal	787,5 m ²	Francisco Marín
Otra haza	En Pago del lugar	Alinda con la haza suso dicha y con haza de Hernando García, y tiene dos higueras	½ marjal	262,5 m ²	Francisco Marín
Un haza	En Pago del lugar	Alinda con el camino que va al Rubite y con haza de Alonso Habil, vecino de Granada.	1 marjal	525 m ²	Francisco Marín
Un haza	En el Pago del lugar.	Alinda con haza de García el Cinjore y con el Camino del Río y con habices de su Majestad.	¾ marjal	393,75 m ²	García de la Cámara
Otra haza	En el Pago del lugar.	Alinda con haza de Alonso Santamaría y con haza de Alonso Hacimy, y con el Margen y con el Camino del Río.	1 marjal	525 m ²	García de la Cámara
Otra haza	En el Pago del lugar.	Alinda con Marco Jeuca y con haza de Agustín de Baena y con haza de Pedro de SantaFe.	½ marjal	262,5 m ²	García de la Cámara
Un haza de riego	En el Pago del lugar.	Alinda con olivar de Luis de Ávila y con haza del Rey y con la alberca.	1 marjal	525 m ²	García de Toledo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otra haza	En el Pago del lugar.	Alinda con García Muñoz y con el Alguacil de Cozvíjar	½ marjal	262,5 m ²	García de Toledo
Un haza	En el Pago del lugar.	Alinda con haza de Lorenzo Mediano y con haza de su Majestad.	1 marjal	525 m ²	García de Toledo
Otra haza	En el Pago del lugar.	Alinda de haza de Gabriel de Abellaneda y con haza de García Muñoz y con haza del Alguacil de Cozvíjar.	1 ½ marjal	787,5 m ²	García de Toledo
Un haza	En el Pago del lugar.	Alinda con haza de la Iglesia y con haza que dicen del río	1 marjal	525 m ²	Diego Pérez
Otra haza	En el Pago del lugar.	Alinda con habices de su majestad y con haza de Lorenzo Pérez.	½ marjal	262,5 m ²	Diego Pérez
Un haza	En el Pago del lugar.	Alinda con Cristóbal Dulhalar vecino de Dúrcal y con el Camino que va al Molino	½ marjal	262,5 m ²	Lorenzo el Nayar
Un haza	Pago Alhalajola	Alinda con el Camino Real y el Margen y haza de Francisco Aguilar.	2 marjales	1050 m ²	Felipe Aguilar
Un haza	En el Pago del lugar.	Alinda con una acequia	¾ marjal	393,75 m ²	Lorenzo Madara

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	En el Pago del lugar	Linde con haza de Lorenzo Hernández y Luis Dávila y con tierras de la Iglesia	1 marjal	525 m ²	Lorenzo Madara
Un haza	En el Pago del lugar	Alinda con haza de García de Ribera e con un camino que baja al río y con haza de García de Toledo.	1 marjal	525 m ²	Pedro de Ronda
Dos bancales de tierra juntos	En el Pago del lugar	Alinda con haza de Pedro de Santa Fe y con un peñón			Juan de Valdelviso
Una pedazo de haza	En el Margen del Padul	Alinda por tres partes con tierras de cristianos viejos.	4 marjales	2100 m ²	Andrés de Toledo
Un haza	En el Pago del lugar	Alinda con haza de Juan el Ramy e con haza de García Medrano y con haza de Bartolomé Santos y de Martín.	3 marjal	1575 m ²	Alonso Chiquito
Otra haza de tierra	En el Pago del lugar	Alinda con haza de Gonzalo Zodumez y con haza de su majestad, y con una vereda que desciende al río	½ marjal	262,6 m ²	Alonso Chiquito
Tres pedazuelos de cañaverál	En el Pago del lugar	Alinda con camino que va a Restábal y con una vereda.	½ marjal	262,5 m ²	Lorenzo López
Tres pedazos de tierra	En el Pago del lugar	Alinda con el Camino que baja al río y el Barranco por la parte baja.	1 ½ marjal	787,5 m ²	Pedro Abdurrit

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	En el Pago del lugar	Alinda con haza de su majestad y con haza de Diego de Baeza y con el arroyo.	1 marjal	525 m ²	Diego de Baena
Tres hazas de tierra	En el Pago del lugar	Con varios linderos	4 ½ marjales	2362,5 m ²	Bernardino Gámez
Un haza	En el Pago del lugar	Linde con haza de Gabriel de Avellaneda	½ marjal	262,5 m ²	Lorenzo de Henares
Un haza	En el Pago del lugar	Linde con haza de Hernando García	½ marjal	262,5 m ²	Lorenzo García
Un haza	En el Pago de Aynazaque	Linda con la Fuente y con haza de la dicha Iglesia y con el Camino Real.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de la Cámara
Tres hazas	En el Pago del lugar	Alinda con una acequia que sale de la Fuente y huerta de la Iglesia	4 marjales	2100 m ²	Lorenzo Rufarra
Un pedazo de tierra	Pago de Harangalit	Alinda con Álvaro de Baeza y con haza de Santiago Pérez y con haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Lorenzo de Toledo el Bujo

VI.2.3.- Tierras de Secano

En la alquería de Cónchar encontramos las tierras de secano y viñedos que a continuación se relacionan:

En el Pago de Gelil una haza de media fanega de sembradura, 3220 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Juan el Rami y con unas peñas por otra. En el Pago del Dorgamyl una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m². Tiene un pedazo de monte por abrir. Alinda con haza de Francisco Mocimis por dos partes y con un camino por otra. Lo tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago del Conquit una haza de 2 fanegas de sembradura, 12880 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Pedro de Santa Fe, haza de Álvaro de Baeza por otra y con el monte.

En el Pago de Ravaloncaz una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m². Alinda por una parte con haza de Alonso de la Cámara, por otra con haza de Gonzalo Mocainis, por otra con el monte y con un camino de por medio. Lo tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda de Lorenzo de Baeza. Otra haza en el mismo Pago de 2 celemines de sembradura, 1075 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Miguel Pérez, con unas peñas por la otra. Está enfrente de la Fuente de Loma Grande. En el Pago Alfulhanat una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², que alinda con el Camino Real por una parte, por otra el Barranco, con haza de Miguel de Rueda y habices del rey por la otra. Lo tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Otra haza de 1 cuartilla de sembradura en el mismo Pago, 1610 m². Alinda por una de las partes con haza de Marcos de Granada, vecino de Buñuelas, por otra con haza de Lorenzo Alguacil y con haza de Bartolomé Abenhelit por otra y el Arroyo. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza.

En el Pago de Albatan una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², que la tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Baeza. Alinda por una parte con haza de Juan el Caudique y con el Arroyo por otra. Otra haza en el mismo Pago de 3 cuartillas de sembradura, 1610 m², que alinda con Pedro de Santa Fe por una parte, con un barranco por la otra y por otra con el camino que va a Ayhiba. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago de Alahimar una haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Francisco de Vergi, vecino de Dúrcal, por otra con haza de Gonzalo el Duqui y vereda que va a Zijancos y con un arroyo, por la otra. Más otra haza en el mismo Pago de media fanega de sembradura, 3220 m², que alinda con haza de Francisco Marín por una parte y haza de Hernando García por otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Más otra haza de 1 fanega de sembradura en el mismo Pago, unos 6440 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte de haza de Pedro de Santa Fe, por otra con el Arroyo y con una vereda y tiene un jorfel por medio.

En el Pago Burliz una haza de 2 fanegas de sembradura, unos 12880 m², que tiene un romeral por medio y alinda con haza de Diego Abencacen por una parte y por otra con haza de Miguel López, vecino de Lojuela. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago de Corayzit una haza de media fanega de sembradura, 3220 m². Alinda por una parte con haza de Miguel el Cayzi, por otra con el monte. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda de Lorenzo de Baeza. En el Pago de Campart una haza de 4 celemines de sembradura, 2148 m². La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Domingo el Grazil y por otra con el monte.

En el Pago Haufi una haza de 1 fanega de sembradura, unos 6440 m², que alinda por una parte con haza de Hernando García, por otra con haza de Lorenzo Abenyazit, vecino de Lojuela y con la Sierra por otra y una vereda, y por medio un arroyo. Lo tomo a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago Caucalvarad una haza de media fanega de sembradura, 3220 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda con haza de Francisco el Mocanil por una

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

parte, por otra con el Arroyo, y con peñas romeral por la otra. En el Pago de Alojares otra haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², que alinda con haza de Bartolomé de Mendoza por una parte, por otra con el Camino de Granada y con el monte por otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza.

En el Pago Niquijapiz otra haza de 8 celemines de sembradura, 4296 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda con haza de Hernando de la Peña por una parte, con haza de Hernando Mipile por otra y el arroyo por la otra. Más otra haza en el mismo Pago de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², que alinda con tierras por una parte de Miguel Pérez, por otra con haza de Lorenzo Medrano y con la Sierra y el Arroyo por otras partes. Lo tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza.

En el Pago Gocorion una haza de 1 fanega de sembradura, 6440 m². Alinda por una parte con tierras de Álvaro de Baeza, por tierras y haza de Isabel Medejala por la otra y con el Arroyo y el Monte por otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Otra haza en el dicho Pago de 1 fanega de sembradura, 6440 m². Alinda por una parte con tierras de Pedro Hazen, por otra con el monte y cerca hay unas paredes. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago Handacaharir una haza de media fanega de sembradura, 3220 m², que la tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con haza de Juan García, por otra con el barranco y el monte por otra.

En el Pago Alnacoyaz una haza de 1 fanega de sembradura, 6440 m². Alinda por una parte con tierras de Pedro de Santa Fe, por otra con el barranco y el monte por lo alto. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago Caratalmoza una haza de 1 fanega de sembradura, 6440 m². Alinda por una parte con haza de Cazón, vecino de Buñuelas, por otra con el monte y va por ella una vereda La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago Alhandac Alariz una haza de media fanega de sembradura, 3220 m² que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Baeza. Alinda con haza de Francisco de Aguilar por una parte, con haza de Lorenzo el Guazir por otra y por medio va un arroyo.

En el Pago Canajata una haza de 1 fanega de sembradura, 6440 m² que alinda por una parte con haza de Java, vecino de Buñuelas, por otra con un camino y el monte por la otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Otra haza en el mismo Pago de media fanega de sembradura, 322 m². Alinda con haza de Miguel de Palencia por una parte, con Lorenzo Medrano por la otra y tiene una vereda al cabo de ella. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago de la Hab una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m² que alinda por una parte con haza de Pedro de Santa Fe, por otra con haza de Miguel García y Camino Real por la otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza.

En el Pago del Manizil una haza de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte haza de Miguel de Palencia, por otra con haza de Hernando García, Camino Real por la otra y por otra con una vereda. En el Pago de Alhandac Ajara en el término del Padul una haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m². Alinda con Lorenzo Yáñez por una parte, por otra con tierras de Álvaro Gómez y con monte y el Arroyo por las otras. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. En el Pago Talfalcazar una haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que alinda por una parte con haza de Juan García, haza de Miguel de Ronda por otra y por otra con haza de la Iglesia. Lo tomo a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Otra haza en el mismo Pago de 2 fanegas de sembradura, 12880 m², que tomo a censo Miguel de Vargas por traspaso que le hizo la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una de las partes con la de arriba y por otra haza de Hernando García y Gonzalo de Ribera por otra y por otra con haza de Alguazira.

En el Pago de Hicheta una haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m². Alinda con tierras de Gonzalo Hernández por una parte y con Alujalid vecino de Cozvívar por la otra. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

mujer de Lorenzo de Baeza. Otra haza de 1,5 fanegas de sembradura en el mismo Pago, 9660 m². Alinda por una parte con tierras de Bartolomé Mendoza, por otra con haza de Miguel de Valencia y por la otra de Bartolomé de Mendoza. La tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Más otra haza de 3 cuartillas de sembradura en el mismo Pago, 4830 m², que tomó a censo Miguel de Vargas por traspaso de la viuda mujer de Lorenzo de Baeza. Alinda por una parte con tierras de Bulbala vecino de Cozvíjar y vereda por otra.

En el Pago Abenamir una haza en 6 pedazos, el uno de ellos grande que tenía 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que tiene 5 olivos que son de la Iglesia y están los jorfeles desbaratados. Alindan estos pedazos con el río por una parte y con el Barranco y por otra parte con haza de Agustín de Baeza. Tiene parras, almeces e higueras y otros árboles, que es todo de la dicha Iglesia. Y en el canto de las dichas hazas está un olivo. Lo tomó a censo Pedro Abdurrit en 375 maravedíes. Otra haza de marjal y medio de sembradura poco más o menos con 1 olivo en su propio jorfel, grande y viejo, que alinda por una parte con haza de habices de su majestad y por la parte baja con un cañaveral que es de la dicha haza, que puede tener medio marjal, 263 m². Tiene 3 álamos grandes. El dicho cañaveral y haza alinda por una parte con el río y por otra con haza de Domingo Halarse. La tomó a censo Pedro Abdurrit en 72 maravedíes.

En el Pago del Nifajqui una haza de 2 marjales, 1050 m², con 1 higuera. Alinda con Gonzalo Hernández por una parte, por otra con Lorenzo Madana y con el acequia por la otra. La tomó a censo Bartolomé Santos en 3 reales y medio. Otra haza en el dicho Pago de medio marjal, 263 m². Alinda con haza de Miguel de Baena y con el camino. La tomo a censo Bartolomé Santos en 10 maravedíes. En el Pago del Manfal dos pedazos de hazas juntas una con otra, de medio marjal poco más o menos, 263 m², con 8 o 9 ciruelos. Alinda por una parte con un haza de Andrés de Martos. Lo tomó a censo Miguel Godinar en 4 maravedíes.

Relación de Tierras de Secano

<u>Tierras</u>	<u>Superficie</u>	<u>Superficie/m²</u>
Tierras de Secano	23 fanegas, 15 cuartillos, 14 celemines y 8 marjales.	18.974,7 m ²
		/
		18,974 Ha



Uno de los arcos de la Acequia de los Arcos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago del Gelil	Alinda con haza de Juan el Rami y con unas peñas.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago del Dorgamyl	Alinda con haza de Francisco Mocimys por dos partes, con un camino y tiene un pedazo de monte por abrir.	1 cuartilla	1609,98 m	Miguel de Vargas
Un haza	Pago del Conquit	Alinda con haza de Pedro de Santa Fe y con hazas de Álvaro de Baeza e con el monte.	2 fanegas	12879,32 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Ravaloncaz	Alinda con haza de Alonso de la Cámara y con haza de Gonzalo Mocayn y con el monte e con un camino de por medio.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Lorenzo de Baeza
Un haza	Pago de Ravaloncaz	Alinda con haza de Miguel Pérez y con unas peñas enfrente de la Fuente de Loma Grande	2 celemines	1072,064m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Alfulhanat	Alinda con el Camino Real y con el Barranco y con haza de Miguel de Rueda e con habices del rey.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Alfulhanat	Alinda con haza de Marcos de Granada, vecino de Buñuelas y con haza de Lorenzo Alguacil y con haza de Bartolomé Abenhelit y con el Arroyo.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Albatan	Alinda con haza de Juan el Caudique y el Arroyo.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de Albatan	Alinda con Pedro de Santa Fe, con un Barranco, con el Camino que va a Ayhiba.	3 cuartillas	4829,94 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Alahimar	Alinda con haza de Francisco de Vergi, vecino de Dúrcal y con haza de Gonzalo el Duqui y con una vereda que va a Cijanzor y con un arroyo.	1 ½ fanega	9659,49 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Alahimar	Alinda con haza de Francisco Marín y con haza de Hernando García.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Alahimar	Alinda con haza de Pedro de Sata Fe y con el Arroyo y con una vereda que tiene un jorfel	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Burliz	Tiene un romeral por medio. Alinda con haza de Diego Abencacen y con haza de Miguel López, vecino de Lojuela.	2 fanegas	12879,32 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Corayzit	Alinda con haza de Miguel el Gazy y con el monte.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Campart	Alinda con haza de Domingo el Grazil y con el monte.	4 celemines	4288,16 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Haufi	Alinda con haza de Hernando García y con haza de Lorenzo Abenyazit, vecino de Lojuela y con la Sierra, y una vereda y por medio un arroyo.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Caucalvarad	Alinda con haza de Francisco el Mocanil y con el arroyo, y con peñas y un romeral.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de Alojares	Alinda con haza de Bartolomé de Mendoza y con el Camino de Granada y con el monte.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Niquijapiz	Alinda con haza de Hernando de la Peña y con haza de Hernando Mipile y el Arroyo.	8 celemines	4293,28 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Niquijapiz	Alinda con tierras de Miguel Pérez y con haza de Lorenzo Medrano y con la Sierra y con el Arroyo.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Gocorion	Alinda con tierras de Álvaro de Baeza y con tierras y haza de Isabel Medesela y con el Arroyo y monte.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Gocorion	Alinda con tierras de Pedro Hazen y con el monte, y cerca de él unas paredes.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Handacaharir	Alinda con haza de Juan García y con el Barranco y con el monte.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Alnacoyaz	Alinda con tierras de Pedro de Santa Fe y con el Barranco y el monte por lo alto.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Caratalmoza	Alinda con haza de Cazón, vecino de Buñuelas y con el monte, y va por ella una vereda.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Alhandac. Alarir	Alinda con haza de Francisco de Aguilar y con haza de Lorenzo el Guazir, y por medio un Arroyo.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago Canajata	Alinda con haza de Java, vecino de Buñuelas y con un camino y monte.	1 fanega	6439,66 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Canajata	Linde de haza de Miguel de Palencia, con Lorenzo Medrano y tiene una vereda al cabo de ella.	½ fanega	3219,83 m ²	Miguel de Vargas
Otra haza	Pago de la Hab	Alinda con haza de Pedro de Santa Fe y con haza de Miguel García y con Camino Real.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago del Manizil	Alinda con haza de Miguel de Palencia y con haza de Hernando García y con una vereda.	1 cuartilla	1609,98 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Alhandaca Ajara. En el término del Padul	Alinda con Lorenzo Yáñez y con tierras de Álvaro Gómez y con monte y Arroyo.	1 ½ fanega	9659,49 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Talfalcazar	Alinda con haza de Juan García y con haza de Miguel de Ronda y con haza de la Iglesia	1 ½ fanega	9659,49 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago Talfalcar	Alinda con la suso dicha y con haza de Hernando García y Gonzalo de Ribera y con haza de Alguazira.	2 fanegas	12879,32 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Hicheta	Alinda con tierras de Gonzalo Hernández y con Alujalid vecino de Cozvíjar.	1,5 fanega	9659,49 m ²	Miguel de Vargas
Un haza	Pago de Hicheta	Alinda con tierras de Bartolomé Mendoza y con haza de Miguel de Valencia.	1,5 fanega	9659,49 m ²	Miguel de Vargas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de Hicheta	Alinda con tierras de Bulbala, vecino de Cozvívar y una vereda.	3 cuartillas	4829,94 m ²	Miguel de Vargas
Un haza en seis pedazos	Pago Abenamir	Alindan estos pedazos con el río y con el Barranco y por otra parte con haza de Agustín de Baeza, y hay parras, almeces e higueras y otros árboles, que es todo de la dicha Iglesia	3 marjales	1575 m ²	Pedro Abdurrit
Un haza y un cañaverál	Pago Abenamir	Alinda por una parte con haza de habices de su Majestad y por la parte baja con un cañaverál que es de la dicha haza.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Abdurrit
Un haza	Pago del Nifajqui	Alinda con Gonzalo Hernández y con Lorenzo Madana y con la acequia.	2 marjales	1050 m ²	Bartolomé Santos
Otra haza	Pago del Nifajqui	Alinda con haza de Miguel de Baena y con el camino.	½ marjal	262,5 m ²	Bartolomé Santos
Dos pedazos de haza juntas una con otra	Pago del Manfal	Alinda con haza de Andrés de Martos.	½ marjal	262,5 m ²	Miguel Godinar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

VI.2.4.- Árboles

Los árboles que recogemos en el cuadro son los que se describen en las hazas y huertas. Estos son de muy diversa especie, abundando los morales y olivos.

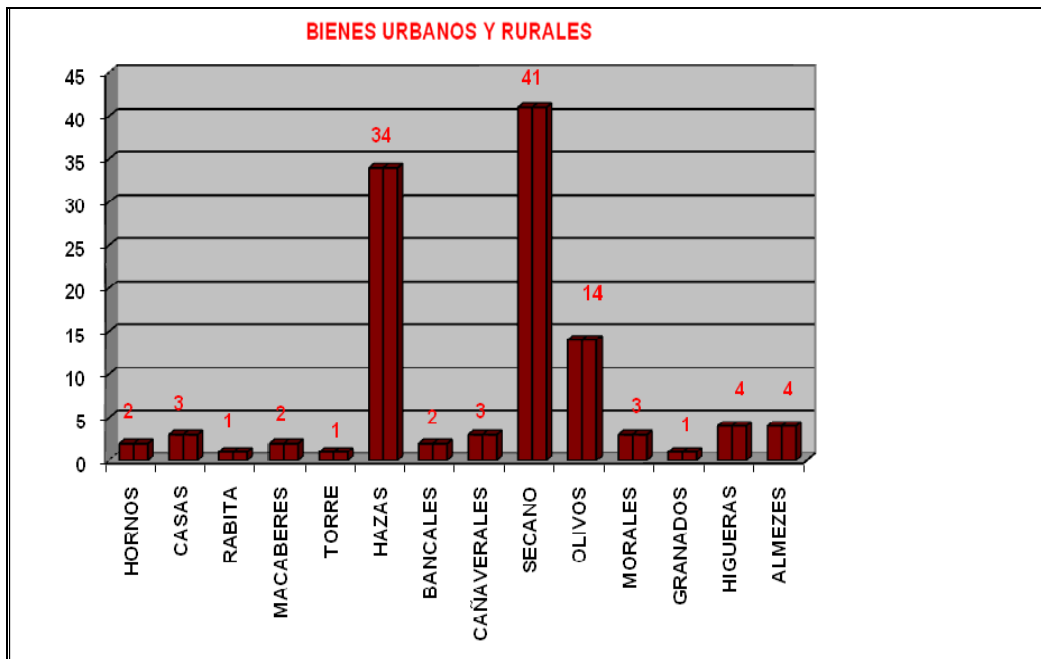
Resumen de Árboles:

Morales	3
Olivos	14
Granados	1
Higueras	4
Almeceas	4
Albarcoques	1
Parras	2
Otros árboles frutales	S/N

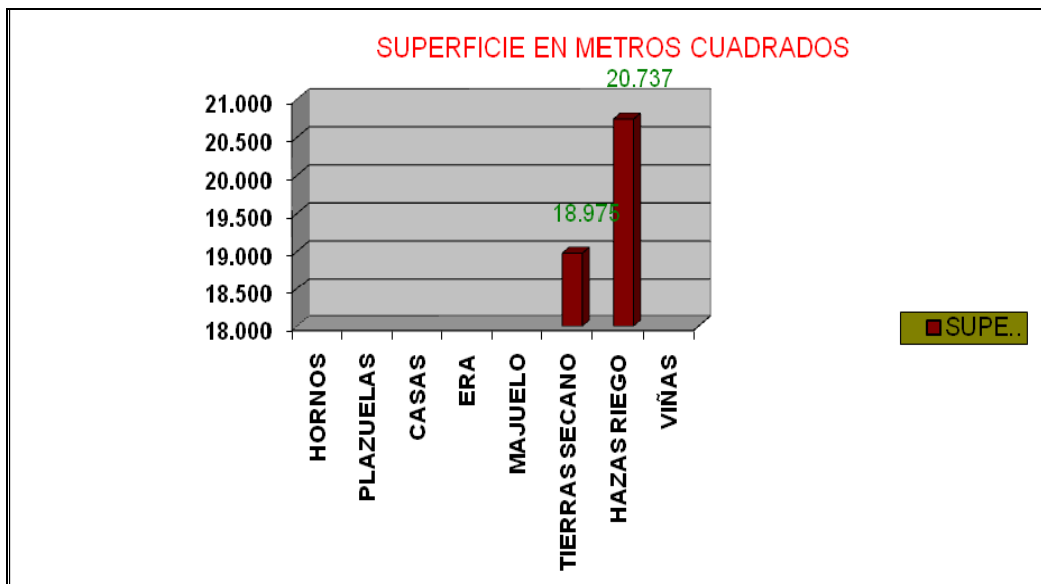


Acueducto de Zijancos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Cónchar



Grafica bienes habices del lugar de Cónchar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Torre atalaya de Cónchar y al fondo Sierra Nevada

VI.3.- Pagos de Censos del lugar de Cónchar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

En el citado libro se relacionan los Bienes Habices los censos que correspondían a la Iglesia de Cónchar²⁹¹ y según una aclaración que se pone en una de las primeras partidas todos los bienes de este lugar de Cónchar los tenían repartidos los vecinos y no habían sido reconocidos. La Iglesia les puso un Pleito en la Chancillería ante el Secretario Cabrera, que estaba sin resolver.

La primera partida que nos encontramos es la que corresponde a Diego Pérez que paga 4 reales de censo perpetuo cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 1 marjal con 6 olivos y 1 moral que alinda con haza de la Iglesia y con el Camino que descende al Río. Otra haza de medio marjal con 1 olivo grande viejo que alinda con habices de su majestad y con haza de Lorenzo Pérez.

Le siguen los bienes de Alonso Nayar, que paga 93,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de medio marjal con 3 olivos, que alinda con Cristóbal Adulhac vecino de Dúrcal y con el Camino que va al Molino. Un aceituno en jorfel de haza de Martín García. Y otro aceituno en jorfel de haza de Miguel Pérez.

A continuación le sigue los bienes que poseía la Iglesia Mayor de Granada en el dicho lugar de Cónchar que los posee Pedro de Ronda, el cual paga 3 reales de censo en cada un año perpetuamente por las tierras de secano que dicha Iglesia Mayor tiene en el dicho lugar, según y cómo están declaradas por el Apeamiento. Esta escritura se pasó ante el escribano Francisco de Córdoba con fecha 24 de Enero de 1558. Estos bienes los relacionaremos cuando estudiemos en el capítulo correspondiente los Bienes Habices que poseía la Iglesia Mayor de Granada²⁹² en las diferentes alquerías del Valle.

En la siguiente partida se relaciona una haza de riego que posee Felipe de Aguilar por los que paga 72 maravedís de censo perpetuo cada un año en el Pago de

²⁹¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 30r al 42v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

²⁹² Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada de Granada posee en el Valle de Lecrín. AHAGr. Signt. b-72-V y b-76-V. Apéndice Documental. Doc. nº 17. Pág. 65

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alhazia de 2 marjales, que alinda con haza de Francisco de Aguilar por dos partes y con el Camino Real y con el Margen.

A continuación Lorenzo Gabriel de Baeza, vecino de Cozvíjar paga 36 reales de censo perpetuo cada año por las tierras de secano que la Iglesia de Cónchar tiene. Y ha de ser la primera paga de ello por fin de Octubre de 1558. Cecilia Aquisvay mujer del dicho Gabriel de Baeza traspaso estos bienes en Miguel el Nayar, vecino de Dúrcal con el cargo de dicho Censo y Reconocimiento. Alonso de la Cámara, vecino de Cónchar, paga 60 maravedís de censo cada año por un haza de 2 marjales de riego que es en el Camino de la dicha Alquería, linde de haza de Luis Arraihani y con una Fuente, y con haza de la Iglesia y con Camino Real, en Pago Ayvalcaqui.

Le sigue García de la Cámara que paga 2 reales de censo cada un año por una casa con un huerto que esta junto con la casa, que alinda con casa de Abenjafar el Viejo y con casa de Abenazara. La cual dicha casa y huerto se lo traspaso Alonso Vázquez, vecino del dicho lugar, y que de ello tenía carta, la cual paso ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada.

A continuación Miguel Godinez paga 174 maravedís cada año de censo perpetuo por dos pedazos de hazas juntas de medio marjal poco más o menos con ciruelos y con higueras y granados que son en el Pago de Almenfez, que alindan con banales de García de Martos y con un Barranco en 4 maravedís, y tiene 2 aceitunos el uno en unas peñas, que alinda con un Camino que va al Valle que se llama Aceitun al Hafa, y el otro encima de una haza que se llama Hituna el Buj en 62 maravedís. Más 4 pies de olivos, todos juntos, que solía ser un olivo viejo, que están en jorfel de haza de Pedro de Santafe y en haza de Bartolomé Alguacil, en 43 maravedís. Otra haza de medio marjal con 4 olivos, los 3 juntos en un jorfel de la dicha haza y el otro junto con haza de Lorenzo Raguas y con haza de la Iglesia, en el Pago Aluyd Alquivir en 55 maravedís. Que monta todo los dichos 174 maravedís. Diego de Baeza paga medio real de censo perpetuo cada año por un banal de tierra en que puede haber medio marjal, con un pedazo de banal junto a él, encima de una peña con almeces, 1 albarcoque, 1 parra y 1 moral, linde de un solar de una Macería y con un Barranco.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En la siguiente partida Bernardino Gómez paga 6 reales de censo perpetuo cada año por un haza de 2 marjales con un jorfel junto a ella con 1 pie de moral, 7 pies de morales viejos maltratados y 1 albarcoque con unas parras, que alinda con haza de Hernando García el Maradí y con el acequia que baja de las Fuentes y por la parte baja con Miguel Pérez en 5 reales. Dos olivos con un pedazo de tierra pequeño, que alinda con huerta de Martín Pérez y con haza de habices de su majestad en 1real de censo.

Álvaro de Baeza paga 165 maravedís de censo cada año por un haza de medio marjal poco más o menos en el Camino que va de de este lugar a Granada, que alinda por la parte baja con eras de Lorenciañez y con haza de Domingo García y con era de García de Ribera en medio real. Tres pedazos de tierra. Uno de ellos de medio marjal poco más o menos con 1 granado y 1 parra, y 1 higuera, que alinda con haza de Miguel en 8 maravedís de censo. Otro tiene en su sitio de 2 olivos, que alinda con tierra de Alonso Pérez y con olivar de la Guazira de Cozvíjar en medio real. Un último pedazo de tierra de medio marjal con 9 pies de olivos, 5 de ellos en un pie de olivo viejo y los otros 4 en sus sitios, en el Pago de Almyfaqui, que alinda con olivar de Alonso de la Cámara y con olivar de García de Baena, en 3 reales y 4 maravedís. Un haza de un cuarto de marjal con 1 olivo y 1 moral en dos piernas que alinda con haza de García el Noz y con haza de la Iglesia en ½ real. Que monta lo suso dicho.

Lorenzo Alnaiar paga 135,5 maravedís de censo cada año por 2 pedazos de tierra. Un pedazo de tierra de medio marjal poco más o menos con 5 olivos en el Pago Hartalqualit, que alinda con un camino que va al molino y con haza y olivar de García el Noz, vecino del Padul y con Alonso Pérez vecino de Cónchar, en 3 reales y 1cuartillo. Otro pedazo de tierra con unas peñuelas y con 3 olivos nuevos y unas plantas en el Pago Aynalcaqui, que alinda con haza de Bartolomé Azara y con una vereda que va a los labrados, en 13 maravedís. El mismo Lorenzo Alnaiar tomó un haza de medio marjal con 1 albarcoque y granados y parras en el Pago de Frontilas, que alinda con haza de Marcos Jaucas y con haza de Diego el Nayar en 12 maravedís. Que monta todo la suma suso dicha. Lorenzo García paga 141 maravedís cada año de censo perpetuo por un pedazo de tierra de una sesta parte de marjal con 2 olivos, linde con el Barranco del Arroyo, con Hernán Martínez y con Juan García en 1 real. Por 3 morales, 1 junto a las casas de la acequia que alinda junto con haza de Miguel Pérez y una media torrecilla caída que está junto a la Tienda en 87 maravedís. Otro moral que está en medio de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

plaza en 20 maravedís, un tercer moral que está en un jorfel de Pedro García por abajo del moral de suso contenido más arriba. Una mata de moral que está en tres piernas, que está en un jorfel de Hernán García, en Pago de Almifaquí. Un aceituno viejo que está en un jorfel que está al acequia, en la cabezada de una haza de Lorenzo Arrayhani.

A continuación Miguel el Nayaz paga 3 reales de censo cada año por una casa en el dicho lugar de Cónchar, que alinda con casa de Miguel Pérez, casa de Domingo Pérez y la Calle Real. Hay así mismo una Rābita junto con ella que se llama la Rābita de Haracel. Todo por el dicho precio.

Lorenzo de Toledo paga 406,5 maravedís de censo cada año por un marjal de tierra con 5 morales, 2 aceitunos, 2 almeces, 2 parras, 1 granado y 1 gironcillo de tierra, que alinda con Álvaro de Baeza por una parte, haza de Domingo Pérez por otra y con haza de la Iglesia en 132 maravedís, en el Pago de Haralgualid. Otra haza de medio marjal con 3 morales, 1 higuera y con 3 ciruelos, que alinda con haza de Bartolomé Janto por una parte y con el acequia por la cabezada. Más un pedazo de sitio que fue horno que puede haber medio marjal, que alinda con un acequia y con tierras de Bartolomé de Mendoza y por medio de esta haza entra un Camino que va al Río y tiene 1 higuera y unas paredes, en 229,5 maravedís. Otra haza en el Marjen del Padul, que alinda con Lorenzo el Buji y con Lorenzo el Raguas. Tiene 1 álamo negrilla en 12 maravedís. Un pedazo de tierra con 1 albarcoque y alinda con el Camino que va del lugar a las eras por una parte y con Martín Pérez, en 2 maravedís. Dos olivos viejos con renuevos que están en jorfel de haza de Luis de Ávila en Pago de Abenamiz. Alinda con viña de Lorenzo el Bujen, en 21 maravedís. Más, 1 moral en dos piernas en haza de Alonso Vázquez y junto a una acequia en 30 maravedís. Que montan los maravedís suso dichos.

García de Toledo y Agustín de Toledo pagan 60 maravedís de censo cada año por un haza de 4 marjales en el Marjen del Padul, linde de tierras del Dilarí por dos partes y linde de tierra de Abucayd por otra parte. Pedro de Ronda Adurazique paga 622 maravedís de censo cada año pagados por fin de Octubre. Un haza en seis pedazos el uno de ellos de 3 marjales poco más o menos, que están entre los dichos pedazos 5 olivos que son de la Iglesia y están los jorfeles desbaratados y entiéndase que aunque hay otros olivos en estos pedazos son ajenos y alindan los dichos pedazos de hazas con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el río, a la parte de abajo con un arroyo, por otra parte con haza de Agustín de Baeza y hacia la parte del arroyo va un jorfel que descende de las dichas hazas hasta el arroyo. Esta haza tiene almeces, parras, higueras y otros árboles y al canto de las dichas hazas está 1 olivo que es de la Iglesia. Otra haza de 1,5 marjales con 1 olivo en su propio jorfel, que es grande y viejo, que alinda por una parte con habices de su majestad, por la parte baja con un cañaveral que es de la dicha haza, que puede tener medio marjal con 3 álamos grandes y alinda con el río y con haza de Domingo Alacel, en 72 maravedís. Cuatro pedazos de tierra, 3 de estos pedazos de tierra en que puede haber 1,5 marjales con 3s olivos en el Pago del Chaymar que alinda con una vereda que baja al río por una parte y con el Barranco por la parte baja en 106 maravedís cada año. El otro pedazo de tierra está entre la acequia y el río de este dicho lugar en el Pago Hartalgualid. Este pedazo de tierra tiene 1 peral y 1 granado en el Pago de Aben Amir. Lo tomó en 60 maravedís. Dos olivos viejos con otros olivos alrededor que son de la Mezquita. Están en jorfel de haza de Luis de Ávila, linde con viña de Lorenzo el Bujen. Otro olivo de la Mezquita que está en un jorfel linde de unas peñas de Luis de Ávila, el cual dicho olivo está encima del haza suso dicha, que es en el pedazo mayor. Todo lo cual es en el Pago de Aben Amir. Más dos matas de morales junto a la alberca de este lugar en el Pago Aynalcaqui, en 9 maravedís.

Le sigue la partida de Juan Delvira, cura de la Iglesia de este lugar, que paga 146 maravedís por un haza de 1 marjal en dos pedazos que la parte un jorfel por medio, que alinda con haza de Lorenzo Pérez y con haza de Bartolomé Martínez. Otra haza en 5 pedazos de 2 marjales, con almendros y parras, linde con la acequia. Otro pedazo de medio marjal, que alinda con haza de Pedro de Santafe y con haza de Miguel de Ronda, todo lo suso dicho en 2 reales. Nueve pies de olivos, Los 5 primeros alindan con tierra de García de Zafra en 2 reales y los 4 restantes son viejos, los 3 de ellos en rengle y otro encima en tierra de Francisco de Valencia, en 10 maravedís. Que monta lo suso dicho.

Lorenzo Mandara paga 190 maravedís de censo cada año por un haza de 1marjal que alinda con haza de Lorenzo Hernández por una parte, haza de la Iglesia por la otra y por otra con haza de Luis de Ávila. Tiene 1 moral, 1 almez, Todo en 5 reales. Un pedazo de huerto de tres cuartos de marjal con 1 moral de 2 piernas y con 2 higueras y parras, que alinda con una acequia en 20 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La siguiente partida corresponde a Lorenzo López que paga 3 reales de censo cada año por 3 pedazos de cañaverales que han quedado, que ha llevado el río, el uno de medio marjal que alinda con el Camino que va a Restábal y con cañaverales de Luis de Baeza y tiene unos álamos, y el otro pedazo junto al dicho camino, linde con Bartolomé Martínez, y otro pedazo que está linde del río que viene de Dúrcal, que alinda con Hernando García.

Le sigue Alonso Chiquiní que paga 486 maravedís de censo cada año por un haza de 3 marjales que alinda por una parte con haza de Juan Arramy, con haza de García Medrano por otra, haza de Bartolomé Santos por otra y por otra de tierra de Martín Jerez, en 14 reales. Otra haza de medio marjal que alinda con haza de García Godinez por una parte, con haza de su majestad y con una vereda que descende al río, en 10 maravedís. Que monta lo suso dicho.

Lorenzo Alpujarrí paga 569,5 maravedís de censo cada año por un haza de 1,5 marjales, con 1 higuera que alinda con la acequia que sale de la Fuente y con huerta de la Iglesia. En 7 reales. Dos hazas más que entre ambas tienen 3 marjales, que alinda la una con haza de Bartolomé Hibil por una parte y con haza del Moqueden por otra. En 4 reales. La otra haza es de 2 marjales que alinda por una parte con Marcos Javaca, por otra con haza de Francisco López y con el barranco por la otra en 195,5 maravedís. Que monta lo suso dicho.

Lorenzo García paga 8 maravedís de censo cada un año por una haza de riego de medio marjal. Alinda con haza de Lorenzo García y con haza de Hernando García. Lorenzo de Henares paga 8 maravedís de censo cada año por un haza de medio marjal, que alinda con haza de Gabriel de Avellaneda.

Bernardino Gómez paga 348 maravedís de censo cada año por un haza con un pedazuelo de 1,5 marjales, que alinda por una parte con haza de García de Ribera y con un camino que baja al río por la otra, en 1 real. Otra haza de 1 marjal que alinda con haza de Lorenzo Mendoza por una parte y con haza de la Iglesia por otra, en 1 real y un cuartillo. Otra haza de 2 marjales, que alinda con haza del Alguacil Araian por una parte y con haza de Juan Arrami por la otra, en 8 reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El Bachiller Diego de Leonís, cura de la Iglesia de Cónchar paga 6 reales de censo perpetuo por una casa de la Iglesia en que han vivido los curas. Otórguesele Escritura ante Francisco de Córdoba, escribano público, en 20 de Julio de 1561 años. El dicho Bachiller Leonís traspaso esta casa en Pedro García, vecino de Concha. Más un pedazo de huerta con cargo de 5 maravedís de censo. Que está en hoja 38, por 50 ducados. Pagó la decima. En 4 de Junio de 1558, por ante el dicho Francisco de Córdoba el dicho Pedro García tornó en traspaso esta casa en el dicho Bachiller Diego de Leonís por otros 50 ducados y pagó la decima. Está asentada en el Libro Mayor del año 1564. Lorenzo Almezeche, vecino de Dúrcal, paga 21 ducados de censo cada año, que montan 7875 maravedís, por el Horno del dicho lugar de Cónchar.

Francisco Marín paga de censo 94 maravedís cada año por un haza de 1,5 marjales, que alinda con Luis Pérez por una parte y con haza de Martín García por otra, en 53 maravedís. Otra haza de medio marjal, que alinda por una parte con el haza suso dicha y con haza de Hernando García por otra. Tiene 2 higueras, en 41 maravedís. Que monta lo suso dicho. Diego de Baeza paga 2,5 reales de censo cada año por un haza de 1 marjal, que alinda con haza de su majestad por una parte y con haza de Diego de Baeza por otra.

García de la Cámara paga 146 maravedís de censo cada año por un haza de tres cuartos de marjal, que alinda con haza de García el Canzaire por una parte, con el Camino del Río por otra y con habices de su majestad por otra. En 1 real. Otra haza de 1 marjal que alinda con haza de Alonso de la Cámara por una parte, con haza de Alonso el Havini por otra, con el Marjen por otra y el Camino Real por otra. En 10 maravedís. Otra haza de medio marjal, que alinda con haza de Marcos Jamca por una parte, con haza de Agustín de Baeza por otra y con haza de Pedro de Santafe por la otra, en 3 reales. García de Toledo paga 476 maravedís y $\frac{1}{2}$ de censo cada año por 4 hazas que tienen entre todas 4 marjales. La primera de ellas es de 1 marjal que alinda con olivar de Luis de Ávila por una parte, con haza del Jey Yadin por otra y la alberca por la otra, en 1,5 reales. La otra de las hazas es de medio marjal. Alinda con García Muñoz por una parte y con haza del Alguacil de Cozvíjar por otra, en medio real. La tercera de las hazas es de 1 marjal que alinda con haza de Lorenzo Medrano por una parte y con haza de su majestad por otra, en 6,5 reales. La última de estas hazas es de 1,5 marjales, linde de haza de Gabriel de Avellaneda por una parte, de haza de García Muñoz por otra, y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con haza del Alguacil de Cozvíjar por la otra. En medio ducado. Que monta todo lo suso dicho.

El Bachiller Diego de Leonís, cura de Cónchar paga de censo 1,5 reales por un macaber en término del dicho lugar, linde con el Barranco por una parte, por otra con moraleda de Miguel de Ronda y con el camino las Eras por la otra. Bartolomé de Santafe paga 129 maravedís de censo cada año por una haza de 2 marjales, con 1 higuera, en el Pago de Almifauqui, que alinda por una parte con Gonzalo Hernández, por otra con Lorenzo Madara y con el acequia por la otra, en 3,5 reales. Otra haza en el dicho Pago de medio marjal, que alinda con haza de Miguel de Baeza por una parte y con el camino por la otra, en 10 maravedís.

Lorenzo Madara paga 1,5 reales de censo cada año por una haza de 1,5 marjales, con unos álamos, que alinda con una vereda que va a al Vinar por una de las partes y con haza de Bartolomé Azara por la otra.

Miguel el Nayaz paga 160 maravedís de censo cada año por dos hazas, la una junto con la otra de 1 marjal, que alinda por una parte con haza de García de Zafra y con huerta de Luis de Ávila por otra, en 1 real. Otra haza de 1 marjal con 1 olivo, que alinda por una parte con García Muñoz, vecino de Lojuela, y por la otra con la acequia, en 126 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE CÓNCHAR

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Diego Pérez	21-01-1558	Francisco de Córdoba	4 real.			
Otra haza	Diego Pérez	21-01-1558	Francisco de Córdoba				
Un haza	Alonso Nayar	21-01-1558	Francisco de Córdoba				
Dos aceitunos	Alonso Nayar	21-01-1558	Francisco de Córdoba	93,5 mr.			
Tierras de secano	Iglesia Mayor de Granada	24-01-1558	Francisco de Córdoba	3 real.			
Un haza de riego	Felipe de Aguilar	21-01-1558	Francisco de Córdoba	72 mr.			
Tierras de secano	Lorenzo Gabriel de Baeza	21-01-1558	Francisco de Córdoba	36 real.			
Un haza	Alonso de la Cámara	20-05-1557	Diego de Baeza	60 mr.	Miguel el Nayar	05-09-1559	Francisco de Córdoba
Una casa con huerto	García de la Cámara	14-01-1535	Diego de Baeza	2 real.	Alonso Vázquez	17-02-1541	Pedro de Córdoba
Dos pedazos de hazas	Miguel Godinez	05-09-1542	Alonso Ruiz	174 mr.			
4 pies de olivos	Miguel Godinez	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un haza	Miguel Godinez	05-09-1542	Alonso Ruiz				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un bancal de tierra	Diego de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz	½ real.			
Dos olivos	Bernardino Gómez	05-09-1542	Alonso Ruiz	6 real.			
Un haza	Bernardino Gómez	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un haza	Álvaro de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz	165 real.			
Una pedazo de tierra	Álvaro de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Álvaro de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Álvaro de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un haza	Álvaro de Baeza	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Lorenzo Alnaiar	05-09-1542	Alonso Ruiz	135,5 mr.			
Un pedazo de tierra	Lorenzo Alnaiar	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Una haza	Lorenzo Alnaiar	05-09-1542	Alonso Ruiz				
Un moral	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz	141 mr.			
Un moral	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Una mata de moral	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Otro moral	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un aceituno viejo	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Lorenzo García	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Una casa	Miguel el Nayaz	05-09-1547	Alonso Ruiz	3 reales.			
Una rābita	Miguel el Nayaz	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Una haza de tierra	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz	406,5 mr			
Un haza	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un sitio de horno	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos olivos	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				
1 moral	Lorenzo de Toledo	05-09-1547	Alonso Ruiz				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Una haza	García y Agustín de Toledo	09-03-1541	Pedro de Córdoba	60 mr.			
Tres pedazos de tierra	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz	622 mr.			
Un pedazo de tierra	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos matas de morales	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz	165 reals.			
Dos olivos viejos	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza en 6 pedazos	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Otro olivo	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Pedro de Ronda	05-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Juan Delvira	08-03-1558	Francisco de Córdoba	146 mr.			
Otra haza	Juan Delvira	08-03-1558	Francisco de Córdoba				
Otro pedazo	Juan Delvira	08-03-1558	Francisco de Córdoba				
5 pies de olivos	Juan Delvira	08-03-1558	Francisco de Córdoba	141 mr.			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
4 pies de olivos	Juan Delvira	08-03-1558	Francisco de Córdoba	4 real.			
Un pedazo de huerto	Lorenzo Mandara	27-09-1555	Francisco de Córdoba	190 mr			
Un haza	Lorenzo Mandara	27-09-1555	Francisco de Córdoba				
3 pedazos de cañaveral	Lorenzo López	25-09-1555	Francisco de Córdoba	3 real.			
Un haza	Alonso Chiquiní	25-09-1555	Francisco de Córdoba	486 mr.			
Otra haza	Alonso Chiquiní	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un haza	Lorenzo Alpujarri	25-09-1555	Francisco de Córdoba	569,5 mr.			
Otra haza	Lorenzo Alpujarri	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Lorenzo Alpujarri	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un haza	Lorenzo García	25-09-1555	Francisco de Córdoba	8 mr.			
Un haza	Lorenzo de Henares	25-09-1555	Francisco de Córdoba	8 mr.			
Un haza	Bernardino Gómez	25-09-1555	Francisco de Córdoba	348 mr.	Pedro de Ronda	11-03-1558	Francisco de Córdoba
Otra haza	Bernardino Gómez	25-09-1555	Francisco de Córdoba				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Bernardino Gómez	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Una casa	Diego de Leonís	20-07-1551	Francisco de Córdoba	6 real.	Pedro Garcia	4-06-1558	Francisco de Córdoba
Un pedazo de huerta	Diego de Leonís	25-09-1555	Francisco de Córdoba	5 mr.			
Un horno	Lorenzo Almezeche	25-09-1555	Francisco de Córdoba	21 duc.			
Un haza	Francisco Marín	25-09-1555	Francisco de Córdoba	94 mr.			
Otra haza	Francisco Marín	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un haza	Diego de Baeza	27-09-1555	Francisco de Córdoba	2 ½ real.			
Un haza	García de la Cámara	27-09-1555	Francisco de Córdoba	146 mr.			
Otra haza	García de la Cámara	27-09-1555	Francisco de Córdoba				
Otra haza	García de la Cámara	27-09-1555	Francisco de Córdoba				
Una haza	García de Toledo	25-09-1555	Francisco de Córdoba	476 ½mr			
Otra haza	García de Toledo	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Otra haza	García de Toledo	25-09-1555	Francisco de Córdoba				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	García de Toledo	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un macaber	Diego de Leonís	03-01-1572	Francisco de Córdoba	1 ½ real.			
Un haza	Bartolomé de Santa Fe	25-09-1555	Francisco de Córdoba	129 mr.			
Otra haza	Bartolomé de Santa Fe	25-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un haza	Lorenzo Madara	12-12-1555	Francisco de Córdoba	1 ½ real.			
Dos hazas	Miguel el Nayaz	25-09-1555	Francisco de Córdoba	160 mr.			
Otra haza	Miguel el Nayaz	25-09-1555	Francisco de Córdoba				

VI.4.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Cónchar se conservan en el AHAGr, gran cantidad de escrituras de censo y reconocimiento de censos, correspondientes a los Bienes Habices de la Iglesia del dicho lugar.

La primera de estas escrituras se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Francisco Marín, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 94 maravedíes, un haza de marjal y medio y otra haza de medio marjal, linde la primera con Luis Pérez, Martín García y Martín Pérez y la segunda con Hernando García.²⁹³ Otra de estas escrituras que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que García de la Cámara, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 146 maravedíes, tres hazas que componen dos marjales y un cuarto, termino del dicho lugar en varios Pagos y linderos.²⁹⁴ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que García de Toledo, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 476 maravedíes y medio, cuatro pedazos de tierra que componen cuatro marjales, termino del dicho lugar en varios Pagos y linderos.²⁹⁵ Otra escritura es de Reconocimiento ante Francisco de Córdoba en 5 de Septiembre de 1559 por la que otorgó Miguel de Vargas a favor de la Iglesia de Cónchar un censo perpetuo de 10224 maravedíes por multitud de bienes habices una porción de bienes que fueron de Francisco González.²⁹⁶

Diego Pérez hizo una escritura ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1558 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 136 maravedíes, dos hazas, la una de un marjal con olivos y morales, lindando con hazas del dicho lugar y camino que

²⁹³ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 329 Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

²⁹⁴ AHAGr ... Escritura nº 330. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

²⁹⁵ AHAGr ... Escritura nº 331. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

²⁹⁶ AHAGr ... Escritura nº 332. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

baja al río y la otra de medio marjal, ambas en el dicho termino y linde haza de los herederos de Diego Pérez.²⁹⁷ Otra de las escrituras se hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Enero de 1558 por la que Lorenzo el Nayar, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 93 maravedíes, un haza de medio marjal con tres olivos, linde con el camino que va al Molino y un aceituno en haza de Miguel Pérez.²⁹⁸ Más otra escritura que hizo Pedro de Ronda ante el escribano público y notario de sus majestades Francisco de Córdoba en 21 de Enero de 1558 por la que tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, de varias hazas de secano, en conformidad del Apeo.²⁹⁹ Escritura que se hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Enero de 1558 por la que Felipe Aguilar, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 72 maravedíes, un haza de dos marjales de riego, Pago de Alhalajola, linde con el Camino Real y el margen y haza de Francisco Aguilar.³⁰⁰

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo y Bernabé Marche, hermanos de mancomún tomaron de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 7875 maravedíes un horno de pan cocer en el dicho lugar.³⁰¹ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1541 por la que Alonso Vázquez, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 68 maravedíes, una casa con su huerto junto a ella en este lugar, linde con casa del Benafar el Viejo y con la de Abenuja.³⁰² Otra de las escrituras se hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo Madara, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 190 maravedíes, tres cuartos de marjal de huerta con un moral de dos piernas, dos higueras y parras, linde con una acequia, con cargo de 20 maravedíes de rédito. Un

²⁹⁷ AHAGr ... Escritura nº 333. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

²⁹⁸ AHAGr ... Escritura nº 334. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

²⁹⁹ AHAGr ... Escritura nº 335. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁰ AHAGr ... Escritura nº 336. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰¹ AHAGr ... Escritura nº 337. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰² AHAGr ... Escritura nº 338. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

marjal de tierra, un haza de Lorenzo Hernández y Luis Dávila y con tierras de la Iglesia, con cargo de 5 reales -170 maravedíes-, que ambas partidas componen los 190 maravedíes.³⁰³ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 26 de Septiembre de 1555 por la que Juan de Valdelviso, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 20 maravedíes, dos bancales de tierra calma unidos, linderos con haza de Pedro de Santa Fe y con un peñón, en el ay dos almecees pequeños y un moral ajeno.³⁰⁴

Alonso de Baena hizo escritura ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 165 maravedíes, cinco pedazos de tierra pequeños, termino de dicho lugar y en varios Pagos.³⁰⁵ Otra escritura que se hizo ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Miguel el Nayar, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, una casa caída y una torre y una Rābita juntos en dicho lugar, lindes con Domingo Granig.³⁰⁶ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 9 de Marco de 1541 por la que Andrés de Toledo Alonso, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 60 maravedíes, un pedazo de haza de cuatro marjales en el Margen del Padul, lindero por tres partes con tierras de cristianos nuevos.³⁰⁷

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 9 de Marzo de 1540 por la que Alonso Vázquez, cristiano nuevo, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 68 maravedíes, un solar de casa y un huerto junto a él, con árboles y parras en dicho lugar, linde con casa de Juan Azara y Bartolomé Vila y la calle Real.³⁰⁸ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo de Toledo el Bujo, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo

³⁰³ AHAGr ... Escritura nº 339. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁴ AHAGr ... Escritura nº 340. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁵ AHAGr ... Escritura nº 341. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁶ AHAGr ... Escritura nº 342. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁷ AHAGr ... Escritura nº 343. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³⁰⁸ AHAGr ... Escritura nº 344. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

perpetuo de 123 maravedíes, diversos pedacillos de tierra de los habices del dicho lugar.³⁰⁹ Otra de las escrituras se hizo ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1547 por la que Bernabé Gómez, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 204 maravedíes, diferentes pedazos de tierra, olivos y morales en término de dicho lugar.³¹⁰ Alonso Chiquito hizo escritura ante hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 486 maravedíes, dos hazas, la una de tres marjales, linde con Francisco Aremija, García Madrano, Bartolomé Martos y Martín Pérez, y la otra haza de medio marjal, linde con Gonzalo Gomes, haza de su majestad, y vereda que del dicho lugar descende al río.³¹¹

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo López, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, tres pedazos de cañaveral y algunos árboles en termino del dicho lugar, linde con el camino de Restábal, con el río de Dúrcal y al fin del un pedazo ay una peña.³¹² Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Pedro Abdurrit, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 622 maravedíes, varias tierras y árboles en distintos Pagos de este dicho lugar. Tres pedazos de tierra que puede haber un marjal y medio. Un peral y un granado, dos matas de olivos, dos olivos viejos, un haza en seis pedazos de tres marjales y un haza de marjal y medio.³¹³ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Bartolomé Santos, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 129 maravedíes, dos hazas que tuvieron dos marjales y medio, en el Pago de Nifauqui en el termino del dicho lugar, linde la primera con Gonzalo Hernández, Lorenzo Dujarquí y la acequia, y la segunda con

³⁰⁹ AHAGr ... Escritura nº 345. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁰ AHAGr ... Escritura nº 346. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹¹ AHAGr ... Escritura nº 347. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹² AHAGr ... Escritura nº 348. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹³ AHAGr ... Escritura nº 349. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

Miguel Baeza y el camino.³¹⁴ Diego de Baena hizo escritura ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 85 maravedíes, un haza de un marjal, linde con el Arroyo.³¹⁵ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Bernardino Gómez, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 318 maravedíes, tres hazas que componen cuatro marjales y medio, con varios linderos.³¹⁶

Otra de las escrituras fue hecha por Miguel Godinar ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 164 maravedíes, diferentes pedazos pequeños de tierra, y olivos y morales en término de dicho lugar en diversos sitios.³¹⁷ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo de Henares, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 8 maravedíes, un haza de medio marjal, linde con haza de Gabriel de Avellaneda.³¹⁸ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo García, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 11 maravedíes, un haza de medio marjal de riego, linde con haza de Hernando García.³¹⁹

Alonso de la Cámara hizo escritura ante Diego de Baeza, escribano público y notario de sus majestades en 14 de Enero de 1535 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 60 maravedíes, una haza de dos marjales de riego, termino del dicho lugar, Pago de Aynazaque, lindando con la Fuente y con haza de dicha Iglesia y con el camino Real.³²⁰ Otra de las escrituras se hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 3 de Enero de 1560

³¹⁴ AHAGr ... Escritura nº 350. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁵ AHAGr ... Escritura nº 351. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁶ AHAGr ... Escritura nº 352. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁷ AHAGr ... Escritura nº 353. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁸ AHAGr ... Escritura nº 354. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³¹⁹ AHAGr ... Escritura nº 355. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³²⁰ AHAGr ... Escritura nº 356. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por la que el Bachiller Diego Leonís, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber en término del dicho lugar, linde con las eras, con el barranco y con el camino. Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 30 de Julio de 1561 por la que el Bachiller Diego Leonís, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 204 maravedíes, una casa en el dicho lugar, linde con Luis de Espinosa y la calle Real y por abajo con una acequia y por otra parte con una acequia.³²¹ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo Rufarra, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 569 maravedíes, tres hazas que componen cuatro marjales y medio, termino del dicho lugar, linde la una con acequia que sale de la Fuente y huerta de la Iglesia y la otra linde con Francisco López y el Barranco.³²² Otra de las escrituras se hizo por María Ruiz, viuda de Cristóbal Álvarez ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Marzo de 1647 por la que, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 1020 maravedíes, un Horno de Pan cocer en el dicho lugar linde con casa de Mateo Lecano y Bartolomé Guzmán.³²³

En total se han contabilizado 31 escrituras de censo correspondientes a la alquería de Cónchar, que nos han permitido compararlas con los Bienes Habices de esta localidad y así tener un panorama más amplio de su entramado urbanístico y rural.

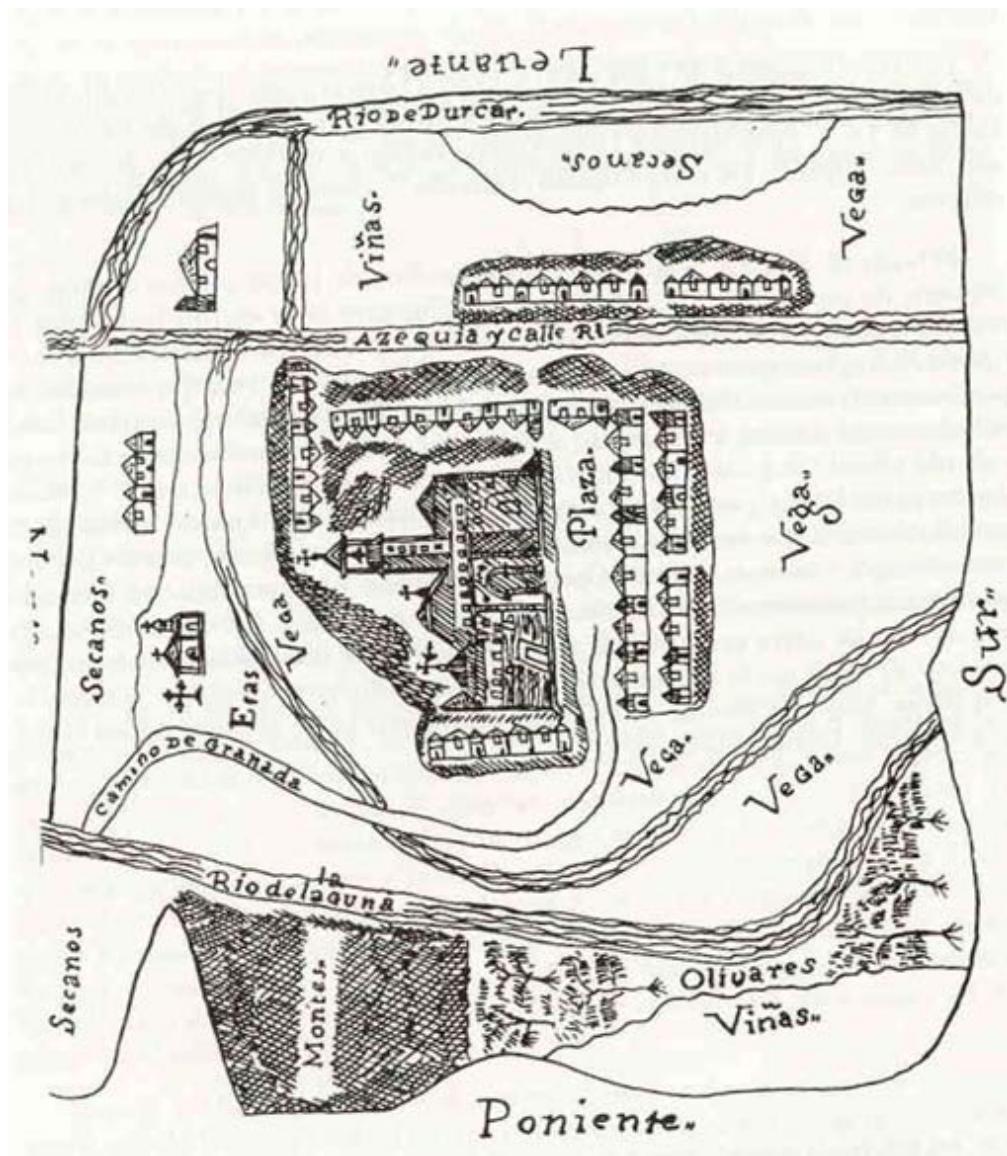
³²¹ AHAGr ... Escritura nº 357. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³²² AHAGr ... Escritura nº 358. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

³²³ AHAGr ... Escritura nº 359. Apéndice Documental nº 51. Pág. 719

CAPITULO VII

COZVÍJAR



Mapa de Cozvíjar del Marqués de la Ensenada

VII.1.- La alquería de Cozvíjar

La población de Cozvíjar está asentada al sur de la laguna del Padul, en la margen derecha del río Dúrcal muy cerca a otra población, Cónchar con la que forma el municipio de Villamena. Los recursos agrícolas son similares a las de otras poblaciones de la comarca, destacando el olivar, viñedo y almendros, son los productos de máxima riqueza y sustento de su economía para las gentes de esta localidad. Dista unos 2 Km. de Dúrcal, población de más importancia de la comarca y 25 Km. de Granada la capital.



Vista aérea de Cozvíjar

Su nombre deriva del topónimo árabe Qušfišar (قشفيش)³²⁴, no sabiendo lo que puede significar. Madoz nos describe esta población del Valle situada en una cañada rodeada de huertas. Su núcleo urbano estaba formado por 80 casas bastante viejas y de mala construcción, de calles muy estrechas, desempedradas y algo sucias. En el centro tiene una plaza rectangular. Disponía de pósito, un aljibe, que se llena de agua del río Dúrcal, conducida por una acequia, sirviendo no sólo para

³²⁴ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el consumo del vecindario, sino también para el riego. Tienen en arrendamiento un horno de pan cocer, perteneciente a los bienes de propios.³²⁵

En su término se han hallado los restos más antiguos del Valle de Lecrín, correspondiendo al Período Solutrense, su cronología nos puede llevar casi a los 12.000 años a. C., época a la que corresponde la gruta que situada cerca del Arroyo de la Laguna en la que se encontraron diversas muestras de industria lítica fabricadas por los hombre de dicho periodo prehistórico.³²⁶ También en el lugar conocido como la Cueva de los Ojos se ha encontrado un hábitat estacional o cazadero de temporada, correspondiente al Neolítico en el que se hallaron restos de huesos de cabras, ciervos y jabalí, junto a puntas de flecha, adornos realizados con conchas y fragmentos de pintura ocre.³²⁷



Una de las cuevas habitación en Cozvíjar

³²⁵ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel, Granada. 1987. pág. 73.

³²⁶ TORO MOYANO, I; AMOHALLA GALLEGO, M, y MARTÍN SUÁREZ, E (1984): “El Paleolítico en Granada: Hombres, culturas, faunas, floras y climas en la provincia de Granada desde 1.500.000 a 10.000 años”. *Museo Arqueológico de Granada*. Granada. pp. 50-59.

³²⁷ TORO MOYANO, Isidro y AMOHALLA GALLEGO, M (1985): “Descubrimiento de industria del Paleolítico Superior en la provincia de Granada: El Yacimiento Solutrense de la Cueva de los Ojos. Cozvíjar (Granada).” *XVII Congreso Nacional de Arqueología. Logroño*. pp. 97-104.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En esta población no se tiene conocimiento de la existencia de ninguna construcción militar, no hallándose restos emergentes ni memoria de estos recintos amurallados. Por el contrario en referencia a estructuras fabriles sí que podemos encontrar varios molinos harineros y de aceite. En el llamado Camino de los Molinos de Cozvíjar, que es continuación del Camino de los Molinos de El Padul. A principios del s. XX el camino de los molinos era todo en su totalidad, desde el mismo Padul hasta terminar en el Río Dúrcal. A través de esta arteria de agua se fueron construyendo una serie de molinos principalmente para el cereal que eran movidos por las aguas procedentes de la Laguna. El camino en aquellos entonces era de herradura y por él discurría la vida de la molienda y la comunicación con el pueblo vecino de Cónchar.

El edificio de la Iglesia fue construido a mediados del s. XVI siendo sus inicios de orden gótico y de una sola nave, aunque posteriormente fue reedificado a mediados del mismo siglo, tras el saqueo sufrido en la rebelión de los moriscos de 1568.



Exterior de la Iglesia de Cozvíjar

La Iglesia se ubica en la plaza de abajo o plaza de la Iglesia, su construcción se inició en torno a 1540, trabajando en ella el albañil Pablo

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Fernández y el carpintero Juan Fernández. Consta de una sola nave, sin capilla mayor diferenciada, cubierta con una armadura de limas moamares con cinco tirantes pareados con lazo de ocho, que descansan, como los cuadrales, sobre canes de cartela. El almizate se apeinaza en los cabos con lazo de ocho. La cubierta fue montada a principios del S. XVII, para sustituir el artesonado mudéjar que ardió durante el asalto.³²⁸



Torre campanario



Cubierta de la nave interior

Otro de los centros de culto que podemos encontrar en Cozvíjar es la ermita de la Virgen de la Cabeza, construida por Gregorio López Madera, señor de Villamena de Cozvíjar, quien el 26 de agosto de 1641 la cedió, junto con otros bienes, a los monjes Basilio para constituir en ella un priorato. Madoz menciona esta pequeña ermita “*a la distancia de 200 varas en el centro de su vega y en una pequeña altura, hay una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Cabeza, a cuya imagen profesan gran devoción los moradores de los pueblos inmediatos. El cementerio está situado en las afueras al O. no perjudica la salubridad y tiene en su centro una pequeña capilla*”.³²⁹

³²⁸ HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Granada. pág. 116.

³²⁹ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico...OB. CIT.* pág. 73.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Por lo que podría tratarse de esta pequeña ermita y en sus cercanías pudiera haber estado el cementerio, ya que por su tipo constructivo y situación, podría tratarse de una pequeña rābita o zawiya musulmana, situándose el dicho macaber en sus inmediaciones.



Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza (Cozvíjar)

VII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Cozvíjar

Tal como nos ha ocurrido con el lugar de Cónchar, para Cozvíjar tampoco hemos hallado un Apeo específico que nos detalle los bienes que poseía la Iglesia de este dicho lugar. Por lo que nos vemos obligados a tener que entresacar de todas las escrituras de censo encontradas en el AHAGr., los bienes que pertenecieron a la Iglesia de Cozvíjar.

VII.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos que se relacionan en esta alquería tenemos, hornos, casas, huertos y lugares de enterramiento.

Hornos

Un horno de pan cocer y casas y tierras que tenía a censo de la dicha Iglesia, en nombre de su mayordomo, Gerónimo Sánchez, difunto, lo tomó a censo por 2625 maravedís Cristóbal Gallego y su hijo Juan Gallego, vecinos que son de este lugar.

Casas

En este lugar se dieron a censo dos casas. La primera de éstas alinda por una parte con la acequia, por otra la calle principal de la dicha villa y con Juan Gallego por otra parte. Reconoció este censo Martín Gallego. La segunda de las casas también de la dicha Iglesia la posee a censo perpetuo Diego Almavihes.

Macaberes

Los macaberes que pertenecían a la dicha Iglesia en esta alquería, también se le dieron al dicho Diego Almavihes por entrar en el mismo censo de arriba.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Solares y Huertos

Un solar con un pedazo de huerto junto a la Iglesia, y un sitio para poner dos olivos junto al huerto del comprador. Tenía 1 granado, 1 tronco de higuera, con la tierra que tiene. Lo tiene a censo Juan el Muchi. Otro solar enfrente del anterior que lo tiene a censo el mismo Juan el Muchi.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Hornos de Pan Cocer	S/s
2	Casa	S/s
S/n	Macaberes	S/s
2	Solares. Uno con un huerto con sitio para poner olivos, un granado y un tronco de higuera.	S/s
S/n	Todos los macaberes de la dicha Iglesia	S/s



Restos de muros en los alrededores de la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE COZVÍJAR

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer, casas y tierras	En el lugar de Cozvíjar.	No especifica linderos			Cristóbal Gallego
Una casa	En el lugar de Cozvíjar.	Linda con la acequia y calle principal de la dicha villa de Cozvíjar y con Juan Gallego.			Martín Gallego
Macaberes	En el lugar de Cozvíjar.	No se especifican linderos			
Un solar con un pedazo de huerta, con un sitio para poner árboles.	En el lugar de Cozvíjar.	Junto a la Iglesia			Juan el Muchi
Otro solar	Enfrente del de arriba	No especifica linderos			Juan el Muchi

VI.2.2.- Tierras de Regadío

Las tierras de regadío del lugar de Cozvívar igualmente son las que se especifican en la escritura de censo de Alonso del Castillo corresponde a todos los bienes repartidos a los habices de la Iglesia de Cozvívar y de una segunda escritura por la que Pedro Hernández de Palma, tomó un censo perpetuo, siendo los siguientes:

El primer apeamiento que se hizo fue un marjal, 525 m² de tierra en el Pago del Río que alinda por una parte con Abdulaziz y con Juan Ubeyd por otra. Más aparearon en el dicho Pago otro medio marjal de tierra, 263 m², que alinda con el Molino y con el camino.

En el Pago de la Fuente se apeo un haza de medio marjal de tierra 263 m², Alinda por una parte con la acequia, por otra con el río y con el camino por otra.

Apearon en el Pago de Alforan un haza de 1,5 marjales, 788 m² de tierra, linde por una parte con Ubeyd y el camino por otra. Otra haza de medio marjal, 263 m², en el dicho Pago, linde por una parte con Diego Martín, el camino por otra y por otra el Baste. Más aparearon en el dicho Pago un haza de 2 marjales de tierra, 1050 m². Linde con Diego Martín por una parte y por otra Fernando el Baezi.

En el Pago del Rubite fue apeado 1 marjal de tierra, 525 m², linde por una parte con el camino y el acequia que va por arriba de él. En el mismo Pago se aparearon 6 marjales de tierra, 3150 m², linde con Diego Ombro por una parte y Alonso Martín por otra. Más aparearon en este dicho Pago, una haza de 2 marjales de tierra, 1050 m², alinde con el mismo, con tierra de Alonso Martín por otra parte y con Juan Martínez por otra. Otras 2 hazas de tierra que entre las dos tendrán 7 marjales 3675 m². La primera de ellas de 3 marjales, 1575 m² linde con el dicho Juan Martínez por una parte y por la otra de Alonso Martín. La segunda de ellas en el mismo Pago de 4 marjales, 2100 m², alinde por una parte con Gabriel de Baeza y Juan Olmavihe por la otra.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Apearon en el Pago que dicen Algandacies, una haza de 4 marjales, 2100 m², alinde con el camino, por una parte y por otra pasa una acequia.

Más apearon en el Pago de Anfandi un haza 2 marjales, 1050 m², linda con la acequia por las dos partes. En el mismo Pago se apeó otra de 3 marjales, 1575 m², alinda por una parte con Acolbi y junto Almuginoz por la otra. Más apearon en el dicho Pago otra haza de 2 marjales de la candela, 1050 m², linde de Alonso Ponjetra por una de las partes y por otra de Gaugin.

Apearon en el Pago que dicen del Moraija 1 marjal de tierra, 525 m². Alinda por una parte con el acequia, por otra con Abdubaziz y con Juan Almuvihe de otra. En el mismo Pago se apeó otra haza de 1 marjal de tierra, 525 m², que alinda por una parte con Almorby y por otra de Diego Martín.

En el Pago que dicen de Chonchila apearon 1 marjal, 525 m² de tierra, que alinda por arriba con la acequia y con Luis Martín por otra parte. Más apearon en el dicho Pago 1,5 marjales de tierra, 788 m² que alinda con el macaber por una de las partes y con el acequia por la otra. En el mismo Pago apearon dos hazas, que sumaran entre ambas 1,5 marjales, 788 m². Una de ellas será de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², que alinda por una parte con Luis Martín y Fernando Rafael por otra. La otra de medio marjal de tierra, 263 m², linde por una parte con Juan Olaime y por otra de Pedro Nazira.

Más apearon en el Pago que dicen Ayud 1,5 marjales de tierra, alinde de Alonso Martín por una parte y por otra con Bazaraque. Otra haza en el mismo Pago de 4 marjales de tierra, 2100 m². Alinda por una parte con Alonso Martín y por la otra la acequia. Otras 2 hazas que entre ellas suman 4 marjales de tierra, 2100 m². Cada una de ellas tiene 2 marjales, la primera alinda con un macaber por una parte y por otra con la acequia. La otra alinda con Alonso Martín por una parte y con Abudaz por la otra.

Se continuó al día siguiente el apeamiento en el Pago que dicen Alsuycas con una haza de 2 marjales de tierra, 1050 m². Linde con el balate que la parte con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la que se describe más abajo y por otra de Adibaziz. Más apearon 1 marjal de tierra en el dicho Pago, 525 m², que alinda por arriba con la relacionada más arriba, por otra parte con Ubey y con Rodrigo Abocumbres por la otra.

Apearon en el Pago que dicen de la Almadraba un haza de 1,5 marjales de tierra en dos pedazos, 788 m², que alinda por una parte de Juan Almavihe y con Alonso Martín por la otra. Más apearon en el dicho Pago 1 marjal de tierra, 525 m², que alinda por una parte con Juan Almavihe y por otra de Adubaziz.

En el Pago que dicen Guanfandaz fueron apeados 2 marjales de tierra, 1050 m², linde por una parte con Jauzin, por otra de Alonso Martín y con Adubaziz por la otra. Más apearon en el mismo Pago 4 hazas de tierra que entre todas tendrán 7 marjales de tierra, 3625 m². La primera de ellas de 3 marjales, 1575 m², linde Alazarac por una parte y por otra la acequia. La segunda de 2 marjales de tierra, 1050 m², linde con la mujer de Hernando el Moreleny. Otra de 1 marjal de tierra, 525 m², linde con Juan Almavihe por una parte y de Abiediz por otra. La última de estas hazas tiene 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m². Alinda junto a Alonso Martín Cabezas.

Apearon en el Pago que dicen de Abemauz 4 marjales de tierra, 2100 m², linde por una parte con Adubaziz y de otra Fernando de Baeza. Más apearon en el dicho Pago otros 2 marjales de tierra, 1050 m². Alinda por una parte con Adubaziz, por otra Diego Martín, de otra parte Rodrigo Abocumbres y por otra junto del Mayno de Marchena.

En el Pago que dicen Alboray se apeo un haza de 1 marjal de tierra, 525 m², alinda por una parte con el acequia y por otra de Adubaziz. Apearon en el Pago que dicen del Azba, un haza de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², linde por una parte del rio y el camino de Cónchar por otra. Igualmente según escritura nº 39 de fecha 15 de Diciembre de 1530 tomó Pedro Hernández de Palma, un censo perpetuo de 51 maravedíes una haza en dos pedazos que tendrán 6 marjales de tierra poco más o menos, 3150 m². Uno de 4 marjales, 2100 m², linde de una parte haza de Francisco Abulagsi y Alonso Abozara por otra. El otro de 2 marjales,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1050 m², linde por una parte de Juan de Trices, por otra Lorenzo de Toro y de otra Gregorio de Mesolza.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
39 Hazas	77	40.425 m ²
		<hr/>
		40.425 m ²
		/
		4,0425 Ha



Panorámica de las canteras desde Cozvíjar

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una Haza	En el Pago del Río	Alinda con Abdulaziz e con Juan Ubey.	1 marjal	525 m ²	.Alonso del Castillo
Otra haza	En el Pago del Río	Alinda con el molino y con Bartolomé Martín.	0,5 marjal	262,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago de la Fuente	Alinda con el acequia e con el río e con Bartolomé Martín.	0,5 marjal	262,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago de Alforan.	Alinda con Ubeyd y de Bartolomé Martín.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago de Alforan.	Alinda con Diego Martín y Bartolomé Martín y el Baste.	0,5 marjal	262,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago de Alforan.	Alinda con Diego Martín y Fernando el Baezi e con el acequia y con una peña rededor.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Otra haza	En el Pago del Rubite.	Linde con Bartolomé Martín y el acequia.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Otra haza	En el Pago del Rubite.	Alinda con Diego Ambro y Bartolomé Martín.	6 marjales	3.150 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago del Rubite	Alinda con el mismo e con Bartolomé Martín e con	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Otra haza	En el Pago del Rubite.	Alinda con el mismo.	4 marjales	2.100 m ²	Alonso del Castillo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una Haza	En el Pago del Rubite	Alinda con Gabriel de Baeza e Francisco Olmad.	3 marjal	1.575 m ²	.Alonso del Castillo
Otra haza	En Pago de Alganda.	Alinda con acequia e con el mismo.	4 marjales	2.100 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alganda.	Alinda con el acequia.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alganda.	Alinda con haza de Almuginmoz	3 marjales	1.575 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alganda	Alinde de Alonso del Castillo.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Moraya	Alinda con Almuginmoz e con Abdalizes e con Juan Martín.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Moraya.	Alinda con Alonso del Castillo e con Diego.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Chonchila.	Alinda con él mismo.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Chonchila.	Alinda con el Macaber y con el acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Chonchila	Alinda con la acequia e Fernando de Baeza.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una Haza	En Pago Chonchila	Alinda con Juan Martín e con Pedro.	0,5 marjal	262,5 m ²	Alonso del Castillo
Otra haza	En Pago Chonchila.	Alinda con el mismo y la acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Chonchila	Alinda con el macaber y con el acequia.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Alonso del Castillo y Juan Ubey.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas.	Alinde de Alonso del Castillo.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Ubey e con el río y Abombres	1 marjal	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Almadraba.	Alinda con Juan Almavihe e con Abombres.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago Almadraba	Alinda con Juan Almavihe e con Juan Ubey.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Ubey y el río.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con el Juan Almavihe.	3 marjales	1.575 m ²	Alonso del Castillo
Una Haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con el acequia y Juan Ubey.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Otra haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Almavihe e la acequia.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con el rio y Francisco Abulgasi.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Ubey, Fernando de Baeza y el río.	4 marjales	2.100 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Ubey e Diego Almavihe y el río.	2 marjales	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En Pago de Alsuycas	Alinda con Juan Ubey e con Río y Abombres	1 marjal	1.050 m ²	Alonso del Castillo
Una haza	En el Pago Alboray.	Alinda con el Río y el Camino que va a Cónchar.	1 marjal	525 m ²	Alonso del Castillo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza en dos pedazos	No se especifica su localización.	Alinda con haza de Francisco Abulgasi y Alonso Albozara. Y el otro con Juan de Trices, Lorenzo de Toro y Gregorio de Mosolza.	6 marjales	3.150 m ²	Pedro Hernández de Palma



Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza

VII.2.3.- Tierras de Secano

De estas escrituras hemos encontrado también distribuidas por diferentes Pagos del término de Cozvíjar las tierras de secano y las dedicadas al cultivo de la vid.

La primera de estas tierras se encuentra en la Cañada del Camino del Aceite que tendrá poco más o menos 1 fanega de tierra de sembradura, 6440 m² linde con Antón Lucas. Más otro bancal más arriba de este de media fanega, 3220 m², que alinda de una parte Juan Lucas y por otra Antón Lucas. Otro bancal de tierra más bajo de media fanega de sembradura 3220 m², que alinda con Juan Garcés. Un última bancal en la Cañada de media fanega de sembradura, 3220 m². Alinda con las dichas hazas relacionadas más arriba por todas partes.

A continuación se describen una multitud de bancales en diferentes lugares del término de Cozvíjar. El primero de estos se localiza en el Pago del Jaucal de una cuartilla de sembradura, 1610 m². Alinda con Francisco Gallego. Se continúa la relación con 13 bancales que tendrán entre todos ellos 2,5 fanegas, 4 celemines y 6 cuartillas, 24.688 m². El primero es de 1 una fanega de tierra, 6440 m², linde con Juan Ruiz. El otro bancal de media fanega de tierra que está más abajo de las eras, 3220 m², linde con las viñas. El otro de estos bancales está por debajo del de arriba y también de media fanega de sembradura, 3220 m². Linde igualmente con las dichas viñas. Dos bancales más en la Cañada y puente que va a Zijancos de 4 celemines, 2148 m². Otros 2 bancales de media fanega, 3220 m², alindan con el dicho Gallego. Más 6 bancales que entre todos tienen 6 cuartillas, 9660 m². Los dos primeros están junto a la Iglesia y los otros dos alindan con Juan de Burgos.

Apearon en el Pago que dicen del Cob un pedazo de tierra de 1 cadahe³³⁰ de sembradura, 4293 m² linde con el acequia y Abalarra. En el Pago que dicen de Cudia Albayda apearon 2 pedazos de tierra de media fanega de sembradura, 3220 m², linde por una parte con el acequia y por otra el Alquasiba.

³³⁰ Del árabe qadah, equivale a 2/3 de fanega con su submúltiplo conocido celemín tumni que era la 1/8 parte del cadahe o sea 537 m².

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Apearon en el Pago que dicen de Alhalit un pedazo de tierra que abra 1 fanega de sembradura, 6440 m², linde por una parte de Diego Moreno, por otra la acequia y por otra parte con Almagazi.

VII.2.4.- Tierras de Viñedo

Otro pedazo de tierra en el Pago que dicen de las Viñas de 1 marjal, 525 m². Linde por una parte del Alguacil y Diego Almavihe por dos partes. Más apearon en el dicho Pago otro pedazo de tierra de otro marjal, 525 m², junto a Alonso Cano por una parte, el Alguacil por otra y la dicha acequia por la otra parte.

**Relación de Tierras de Secano y
Viñas**

<u>Tierras</u>		<u>Superficie</u>
25 Tierras de Secano y viñas	8,5 fanegas, 4 cuartillas, 4 celemines y 1 cadahe.	140.597,2 m ² / 14,0597 Ha



Detalle de pinturas en el interior de una de las cuevas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	Cañada del Camino del aceite.	Linde con Antón Lucas	1 fanega	6439,66 m ²	Martín Gallego
Una haza	Cañada del Camino del aceite.	Alinda con Juan Lucas y Antón Lucas.	½ fanega	3219,83 m	Martín Gallego
Otra haza	Cañada del Camino del aceite.	Alinda con Juan Garcés.	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Una haza	No se indica	Alinda con las dichas.	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Unos bancales	Pago de La Jaucal	Alinda con Francisco Gallego.	1 cuartilla	1072,064 m ²	Martín Gallego
Otro bancal	No se indica	Linde con Juan Ruiz	1 fanega	6439,66 m ²	Martín Gallego
Otro bancal	Bajo de la Eras	Linde con las viñas	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Otro bancal	Más abajo	Linde con las dichas viñas	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Dos bancales	En la cañada	En el puente que va Zijancos.	4 celemines	4288,16 m ²	Martín Gallego
Otros dos bancales	No se indica	Alinda con el dicho Gallego	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Más dos bancales	No se indica	Junto a la Iglesia	3 cuartillas	3216,19 m ²	Martín Gallego
Más cuatro bancales	No se indica	Alinda junto a la casa de Juan de Burgo	3 cuartillas	3216,19 m ²	Martín Gallego

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	Pago del Cob	Alinda con el acequia y el Abalarra	1 cadahe	4293 m ²	Martín Gallego
Dos pedazos de tierra	Pago de Cudia	Linde acequia y el Alquasiba	½ fanega	3219,83 m ²	Martín Gallego
Un pedazo de tierra	Pago Alhalit	Linde de Diego Moreno y el acequia Almagazi.	1 fanega	6439,66 m ²	Martín Gallego
Un pedazo de tierra	Pago Alhalit	Linde del Alguacil y Diego Almavihe.	1 marjal	527 m ²	Martín Gallego
Otro pedazo de tierra	Pago Alhalit	Junto a Alonso Cano y el Aguacil y la dicha acequia.	1 marjal	527 m ²	Martín Gallego

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

VII.2.5.- Árboles

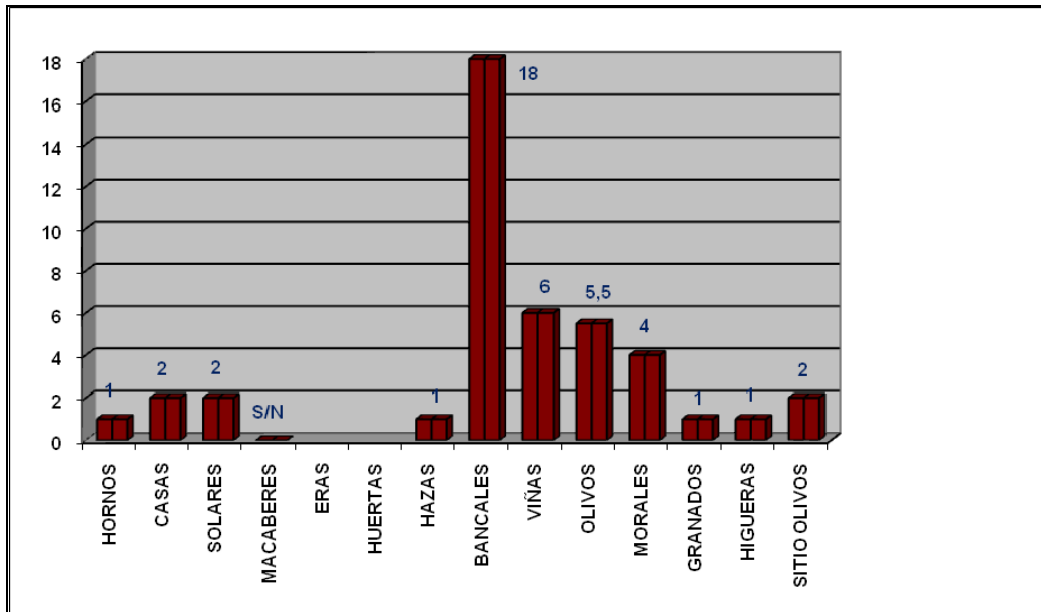
Los árboles que se citan en las escrituras de censo de la Iglesia de Cozvíjar son de muy diversa especie pero en general abundan como en los edemas lugares los morales y olivos. De los morales se han contabilizado 4 y medio, distribuidos en diferentes hazas. El primero de ellos lo tiene a censo el dicho Almavihe. Otro moral grande en haza de Adulaziz. Más aparearon 2 ramos de moral, uno en haza de Alfaquitin y el otro en haza de Baezi. Otro medio moral que es de Rodrigo Abocombre.

Los olivos que se describen suman 5 y medio. Se aparearon 2 aceitunos en el Pago del Cozbo, en haza de Moduyra. Otro aceituno en el Pago de Hamyra en haza de Adulaziz. Más aparearon 2 medios aceitunos, uno en haza de Juan Atines y el otro medio en el Pago del Rubite en haza de Genynduyguela. El último de estos aceitunos fue apeado en el Pago que dicen de las viñas en haza de Francisco Atab.

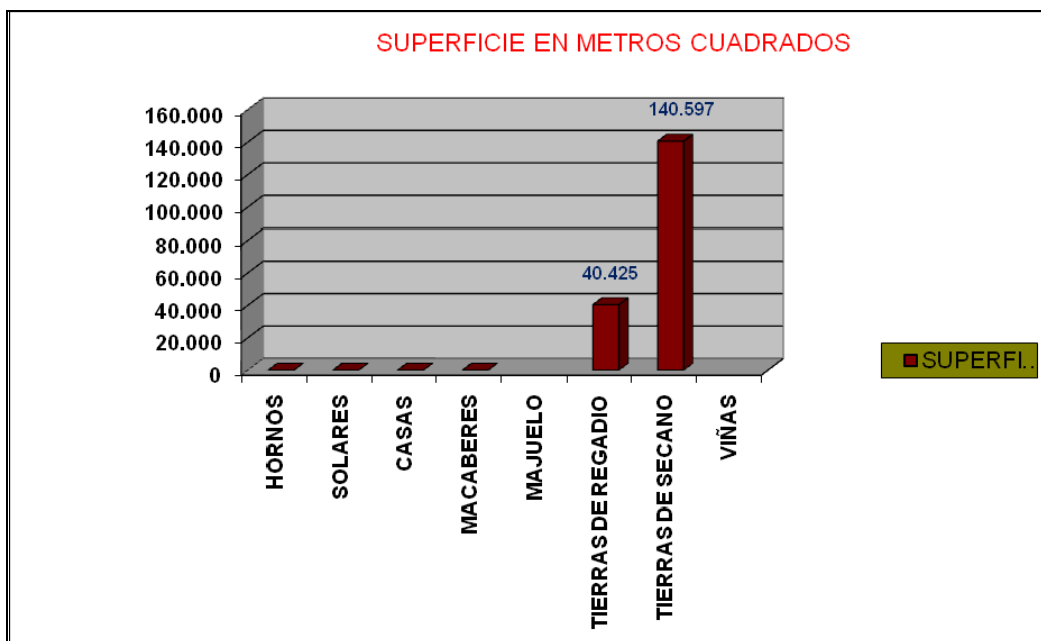
Resumen de Árboles:

Morales	4,50
Olivos	5,5

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Cozviñar



Grafica bienes habices del lugar de Cozviñar

Corvixar n. 38 a. 1534
Co. no.
La Iglesia del lugar de Corvixar
Censo perpetuo de 30650ms y 9 sharens
Yo Duca—
Contra
censo
11000ms Alonso del Castillo y Beatriz de Mon
tenegro sumo—
Lope Lorenzo In. Salgado y Juan de
Alvarez Per. de Corvixar—

Escritura de censo de los bienes de Alonso del Castillo

VII.3.- Pagos de Censos del lugar de Cozvíjar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Cozvíjar el Libro Becerro de los Censos de los bienes habices de la Iglesia relaciona pocas partidas, ya que la mayoría de todos los bienes se dan a un vecino del dicho lugar.³³¹

El primero de los censos que se describe en el Libro Becerro para el lugar de Cozvíjar es el que se refiere al censo que tenía Alonso del Castillo y su mujer Beatriz de Montenegro por el que pagan diez ducados de censo perpetuo cada un año por todos los habices que posee la Iglesia de Cozvíjar en el dicho lugar y entran en los dichos diez ducados todos los censos que estuvieren hechos a hasta esa fecha. Debían de abonar el citado censo la mitad por San Juan de Junio y la otra mitad restante por Navidad. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 17 días del mes de Febrero 1531.

Según esto podemos decir que todos los habices de la Iglesia de Cozvíjar los poseía el dicho Alonso del Castillo. Por una escritura de censo de fecha de 17 de Enero de 1531³³² el dicho Alonso del Castillo tomó a censo estos dichos bienes por los 10 ducados referidos en el Libro Becerro de todos los bienes repartidos a la Iglesia de Cozvíjar. Más adelante se aclara que el dicho Alonso del Castillo vive en la Calle de San Jerónimo con la dicha Beatriz de Montenegro. Es suegra del Licenciado Hernández. Tiene y posee hipotecadas unas casas en Dúrcal para la seguridad de la paga de dicho censo. Le sigue otra nota aclaratoria en la que se indica que los dichos Alonso del Castillo y Beatriz de Montenegro son difuntos por lo que se volvió a ejecutar estos bienes por sus herederos ante el escribano público Diego Díaz.

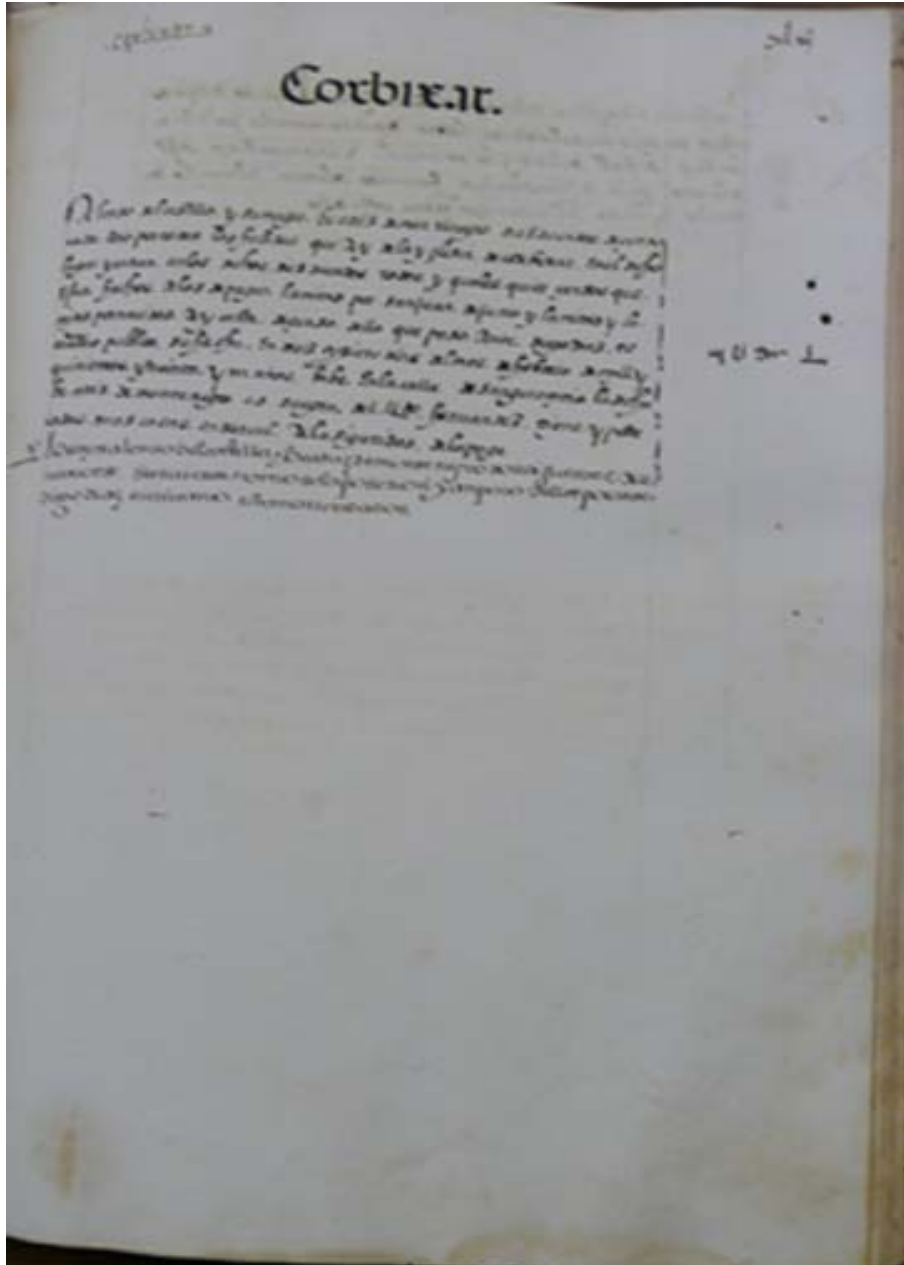
Termina la relación el lugar de Cozvíjar con una segunda y última partida en la que se relaciona los bienes correspondientes a Pedro Hernández de Palma, vecino de Granada, que paga 1 real y medio de censo por dos hazas de seis

³³¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 43r al 43v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

³³² AHAGr. Signatura. 572-F Escritura nº 38. Apéndice Documental nº 16. Pág. 60

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

marjales de tierra, la una de 4 marjales, 2100 m². La cual alinda de haza de Francisco Dulazis por una parte y la otra de estas hazas de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza de Juan de la Torre.



Libro Becerro para la alquería de Cozviñar de 1547-1554

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE COZVÍJAR

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Todos los bienes del lugar de Cozvíjar	Alonso del Castillo y su mujer Beatriz de Montenegro.	17-02-1531	Diego Díaz	10 duc.			
Dos hazas de tierra	Pedro Hernández de Palma			1,5 reales			

Escritura de censo
del Horno de Cozviyar

Escritura de censo del Horno de Cozviyar

VII.4.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Cozvíjar se conservan en el AHAGr, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Martín Rodríguez Yambres escribano público y notario de sus majestades en 1º de Enero de 1614 por la Cristóbal Gallego como principal y Francisco Gallego su hijo como su fiador tomaron de la Iglesia de Cozvíjar a censo perpetuo de 2625 maravedíes, un horno de pan cocer, casas y tierras que las Iglesias de este Valle tienen en el dicho lugar de Cozvíjar y su término un horno de pan cocer y casas y tierras que tenia a censo de las dichas Iglesias y su Mayordomo, en su nombre Gerónimo Sánchez, difunto vecino que fue del dicho lugar y por haber muerto el susodicho y no haber persona que por su parte salga a pagar el censo se ha pedido al Licenciado Pareja, Presbítero Beneficiado del lugar de Lanjarón y Mayordomo que es de la Iglesia de este Valle, nos dé el dicho horno, casas y tierras a censo perpetuo.³³³

Más otra escritura de Reconocimiento en 8 de Marzo de 1647 por la que otorgó Martín Gallego a favor de la Iglesia del Valle un censo perpetuo de 59 reales por multitud de bienes habices que fueron de Francisco González y se omiten por ser muchas las que se relacionan en dicha escritura. De la cual dicha hacienda paga cada un año de censo perpetuo cincuenta y nueve reales cada un año, por fin del mes de Diciembre de cada año.³³⁴ Otra de las escrituras se hizo ante Diego Díaz escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1531 por la que Alonso del Castillo, tomó de la Iglesia de Cozvíjar a censo perpetuo de 10 ducados, de todos los bienes repartidos a los habices de Cozvíjar. Se omite la descripción por lo extenso de estos bienes.

Otra de las escrituras se hizo ante Diego Díaz escribano público y notario de sus majestades en 15 de Diciembre de 1530 por la que Pedro Hernández de

³³³ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 36 Apéndice Documental nº 52. Pág. 724

³³⁴ AHAGr ... Escritura nº 37. Apéndice Documental nº 52. Pág. 724

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Palma, tomó de la Iglesia de Cónchar a censo perpetuo de 51 maravedíes, seis marjales de tierra en dos pedazos, uno de 4 marjales linde con haza de Francisco Abulagsí y Alonso Abozara y el otro de dos marjales linde con Juan de Trices, Lorenzo de Toro y Gregorio de Mesolza.³³⁵ Más otra escritura que hizo Juan el Muchi ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 10 de Diciembre de 1514 por la que, tomó de la Iglesia de Cozvíjar a censo perpetuo de 24 reales, un solar con un pedazo de huerto junto a la Iglesia, sitio para poner dos olivos junto al huerto del comprador, un granado, un tronco de higuera con la tierra que tiene, otro solar enfrente del comprador.³³⁶

De Cozvíjar no han sido muchas la escrituras de censo encontradas, aunque si nos han permitido hacer una compilación para hacer la relación de los Bienes Habices de esta localidad y así tener un amplio panorama de su entramado urbanístico y rural.

³³⁵ AHAGr ... Escritura nº 38. Apéndice Documental nº 52. Pág. 724

³³⁶ AHAGr ... Escritura nº 39. Apéndice Documental nº 52. Pág. 724

CAPITULO VIII

CHITE

VIII.1.- La alquería de El Chite

Es una de las más pequeñas de las localidades que componen el Valle de Lecrín. Situada en el centro geográfico del Valle, junto al barranco del mismo nombre, que desciende de Sierra Nevada, a 637 metros de altitud. El casco urbano mantiene su reminiscencia morisca dividido en dos barrios, el Alto y el Bajo con calles estrechas y sin salida, tinaos. Le separa de Talará escasamente un kilómetro, siendo sus principales recursos aquellos que provienen de las ocupaciones agrícolas y muy especialmente el cultivo de agrios.



Vista aérea de Chite

Su nombre viene del topónimo árabe الجيط (al-Īḍ) ³³⁷ que deriva del latín civitas, ciudad. ³³⁸ Madoz nos describe este lugar como un anejo a la jurisdicción de Talará del partido judicial de Órjiva y situada en la falda meridional de Sierra

³³⁷ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

³³⁸ MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 665
SIMONET y BACA, Francisco J. (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Oriental Press. Ámsterdam. Pág.166.

Nevada. La población estaba constituida por 85 viviendas. Su terreno es quebrado y montuoso, con varios caminos que llevan a Talará, Béznar y otros pueblos del Valle de Lecrín. Produce aceite principalmente, maíz, habichuelas, algún trigo y cebada, naranjas y limones, algún ganado lanar, y poca caza de conejos y perdices. Tiene una población de 80 vecinos, unos 280 habitantes dedicados a la agricultura y a exportar aceite a la capital y al puerto de Motril. Hay molino harinero, 2 de aceite, y una fábrica de aguardiente.³³⁹

A la población morisca que quedó asentada en el Valle de Lecrín después de la conquista, debemos el legado del cultivo de los agrios, tan importantes en esta zona, ya que en documentos de 1572, y en el Apeo de deslinde de los Bienes de la Iglesia de El Chite hecho en 1592 se describen dentro de los bienes que se dan a censo, varios tipos de árboles frutales destacando entre ellos naranjos y limones, así como su producción de vino y de aceite y grano suficiente para la harina que se molía en sus dos molinos de dos piedras. También poseía dos hornos que abastecía de pan a sus habitantes. Existía una almadraba donde se fabricaban los ladrillos y con anterioridad había un horno de cocer tinajas donde se fabricaban vasijas para guardar los excedentes de cereal, vino, aceite y otros alimentos.

Los nombres y topónimos que aún perduran en la actualidad en el término municipal de esta población son muy numerosos remontándonos a un pasado bastante antiguo, ya que el mismo nombre del pueblo como más arriba se ha indicado deriva de la palabra latina “*civitas*” termino latino que denomina a las ciudades organizadas, por lo que podría referirse a un espacio urbano en la zona, en la época hispano romana.

La existencia de villas como la del Feche en el municipio de Mondújar y de vestigios de cerámica encontrados en sus alrededores, restos como tégulas, mosaicos y piedras de molino en El Chite, nos pueden corroborar la existencia de poblamiento romano de este lugar.

³³⁹ MADDOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel, Granada. 1987. pág. 76.

Con anterioridad a la dominación romana existe un yacimiento enclavado en una loma situada estratégicamente en esta zona donde se asentaba el Castillo, en el que se han encontrado restos de un asentamiento ibérico, y que podría tener su origen en la Edad de Bronce.

Pero donde más relevancia tuvo, como en toda la comarca fue en la etapa de dominación musulmana, al que a este lugar llamaron *Al-Yit* y que pertenecía al *Iqlim Al-Uxar* o valle de la alegría. En la etapa nazarí, periodo histórico de mayor importancia para estos pueblos del Valle, El Chite, como hemos dicho en el capítulo de Cónchar, fue cuna del asceta *Ibn Ya`far*³⁴⁰, que nació en el año 1270 y que tras hacer varios viajes y peregrinaciones a la ciudad santa de la Meca y su estancia por varios países de Oriente Próximo, se dedicó al cuidado de huertos, asentándose en la localidad de Cónchar donde escribió “*El libro de las luces*” que versa sobre las alocuciones y los misterios” muriendo en el año 1349.

En las luchas y batallas que se llevaron a cabo en esta comarca para la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos, el rey Fernando el Católico mandó quemar los lugares del Valle y entre ellos el Chite, la riqueza agrícola de la zona hizo que Hernando de Zafra, secretario de los reyes y sus familiares se hiciesen con posesiones en la zona al igual que el Marqués de Mondéjar que poseía un molino de aceite en el Chite y Talará. A la población de estos pueblos el cardenal Cisneros les obligó a la conversión al cristianismo y en 1501 la Taha del Vall de Lecrín según la Bula de Erección de las Parroquias³⁴¹ en cuatro parroquias, pasando a pertenecer Achite a la de Béznar y más tarde a la de Talará.

³⁴⁰ LIROLA DELGADO, Jorge y PUERTA VILCHEZ, José Miguel (2009): *Biblioteca de al-Andalus: Un asceta en la corte nazarí. Ibn Ya`Far al-Qûnyî*. Fundación Ibn Tufayl de estudios árabes. Almería. pp. 37 y 38. Ibn al Jatîb, *Al-Ihâta fî Ajbâr Garnâta*. Vol. III, pp. 234-235. PUERTA VILCHEZ, José Miguel (2004): “Un asceta en la corte nazarí. Los siete misterios de los sentidos, la imaginación y creatividad.” *Cuadernos de la Alhambra n° 40*. Granada. pp. 9-35.

³⁴¹ PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2007): “Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar” *Trabajo investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio, (DEA). Dirigido por el profesor D. Manuel Espinar Moreno*. Universidad de Granada. Granada.

Los nuevos repobladores cristianos y los nuevos conversos, a los que se les denominó moriscos, fueron los que después de la reconquista del reino granadino y su inclusión en la Corona de Castilla remodelaron los centros religiosos, convirtiendo la mezquita en iglesia, construyeron éstas en el lugar que ocuparon las mezquitas, así como ermitas en el lugar de las Rābitas. La población morisca quedó muy castigada y oprimida dando lugar al levantamiento en la Navidad de 1568, comenzando una guerra cruel que acabó con la expulsión de El Chite de 70 vecinos moriscos y la repoblación con 30 vecinos cristianos viejos de fuera del reino de Granada en el año 1572.

En relación a la existencia de fortificaciones en el Chite perdura un topónimo conocido como el Castillejo. Es un Pago que ya nos lo describe los Libros de Apeo que se realizan a lo largo del s. XVI, y su nombre nos indica la localización de un castillo de procedencia árabe, que debido quizás a su estilo constructivo ha llegado bastante deteriorado hasta nosotros. Se conoce popularmente como “*Castillo de Chite*” localizándose en lo alto de un cerro, sobre la confluencia del río Ízbor con el barranco de Chite, a unos 600 m. al suroeste de la localidad de Béznar. Está situado sobre una plataforma rectangular con las esquinas redondeadas que tiene su eje en dirección norte – sur. Se llega a él por el camino que baja desde el pueblo de Chite a la presa de Béznar, encontrándose más cerca de esta localidad que de la anterior.³⁴² Quizás esta cercanía es la que hace que los investigadores Reyes Castañeda, Rubio Prats y Carbonero Gamundi³⁴³, no lo citen cuando abordan el estudio de Chite, pensando que no existen fortificaciones por lo reducido de la población y su cercanía al castillo de Mondújar del que dista

Libro Erección de la Catedral y Parroquias de Granada. Archivo Histórico de la Catedral de Granada. fol. 31v. Sign. B-18

³⁴² PADILLA MELLADO, L., ESPINAR MORENO, M. (2007) *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 66-68

³⁴³ REYES CASTAÑEDA, J.L. de los, RUBIO PRATS, M.M. CARBONERO GAMUNDI, M.A. (1986): “Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín, términos de Chite, Melegís, Restábal, Saleres y Albuñuelas (Granada) 2ª Campaña.” *Anuario Arqueológico de Andalucía*. Granada. pp. 385-403.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

unos 2 Km. Por otra parte Rubio Prats y Reyes Castañeda³⁴⁴ nombran una “Torre de Béznar” que pudiera tratarse de este castillo de Chite.

De este castillo se conservan restos de un muro de tapial en el borde oeste de unos 80 m. de longitud, 1 m. de altura y 70 cm. de espesor. Como es usual, este muro de tapial se monta encima de una base de mampostería de lajas, que nivela el terreno y previene la humedad, nefasta para el tapial. En los lados este y sur se conserva también restos de muros de tapial, de menor entidad y de peor calidad que el anterior al llevar menos cal, por ello se encuentra más degradados.



Restos de muralla en el Castillo de El Chite

Es destacable la gran cantidad de cerámica que se encuentra en la superficie tanto medieval como prehistórica, esto hace pensar en una prolongada ocupación de la fortaleza, quizás para controlar el paso de Granada a la costa por las cuencas de los ríos Guadalfeo e Ízbor.

³⁴⁴ RUBIO PRATS, M; REYES CASTAÑEDA, J.L. (1985): “Prospecciones Arqueológicas Medievales en Lecrín (Granada): Fortificaciones en torno al valle del río Dúrcal.” *Actas del I congreso de arqueología medieval española, 17, 18, 19 de abril 1985*. Huesca, p. 385.

Como en otros lugares de la zona también abundan los molinos y almazaras de transformación de la aceituna en aceite, como también los molinos harineros de trigo y otros cereales para la alimentación de personas y animales. Un ejemplo de estos molinos se nos menciona en el Apeo y Repartimiento de los Bienes de El Chite del año 1572 *“Hay en dicho lugar tres molinos de aceite que los dichos reparándose se pueden aprovechar de dos y el otro está por el suelo, todos los dichos molinos son de su Magestad porque eran de moriscos. Declararon los susodichos que no saben lo que valdrán porque en tiempos de moriscos se daban a medias y no se arrendaban por ser muchos y haber poco que moler. Hay en dicho termino dos molinos de pan en el río de Moxacar cada uno de dos piedras son razonables aunque de poca renta porque solo el dicho lugar va a moler a ellos los cuales están perdidos y desbaratados y también eran de moriscos no había molinero sino que cada vecino iba a moler lo que quería y el maquilaba y lo dejaba en el dicho molino estando reparados podrá rentar cada uno de ellos diez ducados poco más o menos. Hay dos hornos de cocer pan en el dicho lugar que son de Gonzalo de Torres y no tiene a censo propietario de la Iglesia”*.³⁴⁵

En la actualidad existe aún recuerdo de algunos, aunque han sido transformados en algunos casos en viviendas, y otro está pendiente de restauración siendo los más conocidos el de la Inquisición, el de los Aguilera y la Fábrica de Aceite. También en esta alquería existía un tejár situado en el Camino Real que comunicaba a esta población a través del Barrio Alto con Melegís. Para ello atravesaba la actual carretera comarcal que subía a “La Loma” y terminaba bajando por el Barranco de los Jijones o de los Gijones.

En esta zona hay bastantes restos de ladrillos, tejas y cerámica que muestran la existencia de un antiguo tejár que posiblemente se pueda remontar a la época morisca donde como almadraba se dedicaba a este tipo de fabricación de material de construcción y que abastecería a los núcleos de población de la comarca.

³⁴⁵ Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para las poblaciones de Chite y Talará del Valle. AHPGr. Signt. 6474/CD-79. Págs. 436.



Puerta de entrada al molino de la Inquisición

La iglesia parroquial de El Chite se construyó en el siglo XVI, como la mayoría de las parroquias del valle. Tras las revueltas moriscas se tuvo que emprender obras de reconstrucción tras los saqueos e incendios a que fue sometida. Se reparó a principios del siglo XVII, rehaciendo de nuevo la torre, la armadura y la portada de los pies. En el informe de 1621 se decía: “*El Chite, anejo de Béznar, que dista de él un cuarto de legua, es lugar de 30 vecinos. Tiene iglesia de una nave, bien reparada, y torre con campana.*”³⁴⁶

³⁴⁶LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 238.



Vista exterior de la Iglesia de Chite

Tiene planta rectangular de una sola nave, cabecera plana. La armadura de la cubierta es de madera de las llamadas de lima bordón, con escasa decoración en el almizate, pero con siete tirantes transversales, adornados de estrellas, y otros más pequeños en cada uno de los rincones, todos ellos en su color. Posee también a los pies un pequeño coro sobre el cancel de ingreso, y hallase el presbiterio elevado de *la nave de los fieles, ascendiéndose a él por medio de una grada. La iglesia tiene dos accesos, uno a los pies con vano de medio punto de ladrillo visto y otro por el muro del Evangelio.*

Adosado al de la epístola, sobresalen del plano dos espacios cuadrangulares, uno que alberga a la capilla bautismal, y un segundo espacio sobre el que se alza la torre-campanario conformada en tres cuerpos y vuelo octogonal, con ventanas en cuatro de sus caras. Las medidas interiores de la iglesia son de 25

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

x 7,50 m, de las cuales 7,50 x 3,50 m corresponden al presbiterio y 7,50 x 3,80 m al espacio reservado al coro.



Escritura de censo de la Iglesia de Chite año 1592

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Calle de El Chite

VIII.2.- Relación e inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de El Chite

Al no disponer de un Apeo completo de este lugar, se ha tratado de completar la relación de los Bienes Habices que podrían componer la totalidad de dichos bienes de la Iglesia de Chite con algunas escrituras de censo del dicho lugar.³⁴⁷ En estas escrituras encontramos diferentes bienes urbanos, tierras de regadío y de secano, así como diferentes tipos de árboles, que pertenecían a los Bienes Habices de la Iglesia de El Chite y dados a censo a vecinos de dicho lugar

VIII.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos que se relacionan encontramos casas, hornos, centros religiosos, lugares de enterramiento.

Casas

Entre la descripción de las viviendas de este lugar se halla una casa en el Barrio de Abajo, que alinda por una parte con huerto que tiene unos morales de Juan Jijón, por otra con morales y tierra de Miguel Sánchez y por otra con el camino que pasa arrimado a la casa y huerta que va a la Iglesia y por delante de la puerta pasa la Calle Real y frontera están casa y solares de Francisco Jijón. Otro sitio que fue casa y un sitio y solar que fue horno en el Barrio Alto. Alinda con este sitio de horno por una parte, por otra casa de Juan de Narváez y por la otra parte con casa de Alonso de Santiago y la Calle Real y una placetilla que está a la puerta de Juan Rodríguez conforme dice el Apeo. Más un solar de una casa que está metida en huertos de Cristóbal López, junto al Partidor del agua.

³⁴⁷ AHAGr. Signatura nº 586-F. Escrituras de censo de El Chite. Apéndice Documental. Doc. nº 53. Pág.727.

Hornos

En esta alquería como en la mayoría de los lugares del Valle cada barrio tenía un horno en que cocina el pan sus vecinos. Así en El Chite tenemos relacionados por el escribano 2 hornos uno en el Barrio Alto que es el sitio de horno descrito más arriba junto a la casa linde Juan Narváez. El otro de los hornos se localizaba en el barrio Bajo, junto a la Iglesia que alindaba con horno de hacer tinajas y la placeta de la Iglesia.

Macaberes

De estos lugares de enterramiento en El Chite el escribano varias tierras que con anterioridad en tiempo de los musulmanes habían sido Macaberes y que había sido abiertos y puestos en cultivo. El primero de ellos es un pedazo de macaber que ahora es olivar, que será de 4 marjales poco más o menos, 2100 m². Este se situaba entre los dichos Barrios del dicho lugar. Alinda por una parte con un camino que va desde el Barrio Bajo al Alto y otro camino por otra parte que va del dicho lugar a Talará y por la otra parte otro camino que sale de entre los dos barrios a Talará. Otro pedazo de macaber en dos bancales, que tendrá 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que es en el Pago del Valin. Alindan ambos uno con otro y por las demás partes alinda por dos partes con tierra y huerta de Juan Jijón, por la parte de abajo con tierras y olivar de Alonso Herrera y por otra con huerto y tierras de Alonso Martínez Jijón. Estos pedazos lo posee el que está más alto Juan Jijón y el bancal bajo Juan de Medina. Otro pedazo de macaber que será de 2 marjales de tierra poco más o menos, 1050 m², situado también entre los dos barrios del dicho lugar por encima del horno de las tinajas. Alinda por una parte con el camino que va del Barrio Alto al Bajo, con tierras y olivar de Juan Rodríguez por otra, por la parte alta con tierras y morales del dicho Juan de Medina y por otra con morales de Miguel Sánchez de Carmona. Por todo pagaba 6 reales de censo. Más un sitio de un macaber en tierras de Martín de Herrera, que será de un cuarto de marjal.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación se relaciona el censo de 2 reales por un pedazo de tierra que solía ser macaber que será de 1 marjal de tierra poco más o menos en dos bancales, que es frontero de la Iglesia del dicho lugar. Alinda por una parte de tierra de Juan Ruiz y olivar del dicho y por otra con tierras, olivos y morales de Alonso Ortiz y por otra con el camino que va del dicho lugar al molino de pan y con la acequia que va junto a él por otra.

Lugares de Culto

En esta población se describe uno de estos centros religiosos donde los fieles realizaban sus oraciones. Solamente se conservaba en estos últimos años del s. XVI el solar de una Rábita que solía ser y que es en el dicho lugar. Se situaba entre los dos barrios el Alto y el Bajo. Alindaba por tres partes con caminos de servicio del dicho lugar y uno de los caminos linda con casa de Baltasar Herrera.

Horno o Almadraba

También en este lugar se relaciona por el escribano un horno de hacer tinajas en el casco urbano. Pagaba de censo a la Iglesia 8 maravedís. Linde por tres partes con tierras de los herederos de Francisco Jijón y por otra con el horno

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Hornos de Pan Cocer	S/s
1	Solar de casa	S/s
1	Sitio de casa	S/s
1	Sitio de macaber	S/s
1	Sitio de Horno de hacer tinajas	S/s
1	Solar de Rábita	S/s
1	Casa	S/s
5	Sitio de macaber	S/s

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE EL CHITE

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un solar de casa	Junto al Partidor	No se especifican sus linderos.	No se indica		Criptóval López
Otro sitio de casa y solar de horno	En el Barrio Alto	Alinda con ello y casa de Juan de Narváez y por la otra parte con casa de Alonso de Santiago y Calle Real y la Placetilla que está a la puerta de Juan Rodríguez, conforme dice el Apeo.	No se indica		No se especifica
Un horno de cocer pan	En el Barrio Bajo	Junto a la Iglesia. Alinda con el horno de tinajas y la placeta de la Iglesia.	No se indica		No se especifica
Un sitio de un macaber	No se especifica	En tierras de Martín de Herrera.	¼ marjal	131,25 m ²	Martín de Herrera
Un sitio de horno de hacer tinajas	Dentro del dicho lugar.	Linde por tres partes con tierras de los herederos de Francisco Jijón y con el horno de pan.	No se indica		Diego Padial.
Un solar de Rábita	En medio de ambos barrios.	Linde por tres partes con tres caminos de servicio del dicho lugar y el uno de los caminos alinda con la casa de Baltasar Herrera.	No se indica		Francisco Jijón.
Un pedazo de macaber	Entre los dichos Barrios del dicho lugar.	Alinda por una parte con un camino que va del Barrio Bajo a el Alto y otro camino por otra parte que va al lugar de Talará y otro camino que sale de entre los dos barrios a Talará con Gabriel de Baeza e Juan Olmavihe.	4 marjales	2100 m ²	Juan de Medina

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otro pedazo macaber.	de En el Pago del Valin.	En dos bancales, que alindan ambos uno con otro y por las demás partes alindan por dos partes con tierra y huerta de Juan Jijón.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Medina
Otro pedazo macaber.	de Entre los dos Barrios del dicho lugar, por cima del horno de las tinajas.	Alinda con el camino que va del Barrio Alto al Bajo y con tierras y olivar de Juan Rodríguez y por la parte alta con tierras y morales del dicho Juan Medina y por otra con morales de Miguel Sánchez Carmona.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Medina.
Un pedazo de tierra que solía ser macaber.	Frontero de la Iglesia del lugar.	Alinda con tierra de Juan Ruiz y olivar del dicho, por otra con tierras, olivos y morales de Alonso Ortiz, por otra con el Camino que va del dicho lugar al Molino de Pan y con la acequia que va junto a él.	1 marjal	525 m ²	Miguel Sánchez.
Otro pedazo macaber en dos pedazos.	de En el Pago de Valin.	Alindan ambos uno con otro y por las demás parte alinda por dos partes con tierra y huerta del dicho Juan Jijón y por parte de abajo con tierras y olivar de Alonso de Herrera y por otra con huerta y tierras de Alonso Martín.	2 marjales	10,05 m ²	Miguel Sánchez
Una casa	En el Barrio de Abajo.	Alinda con huerto que tiene unos morales de Juan Jijón y por otra con morales y tierra de Miguel Sánchez y por otra con el Camino que pasa arrimado a la casa y la huerta del dicho Padial que va a la Iglesia desde esta casa y por delante la puerta la Calle Real y frontero casa y solares de Francisco Jijón.	No se especifica		Miguel Sánchez

VIII.2.2.- Tierras de regadío

Dentro de las tierras de regadío en esta alquería nos encontramos, Huertas, hazas y bancales de labor.

En el Pago del Plan se relaciona un pedazo de tierra que es de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², Que alinda por la parte baja con Alonso Martínez y por la parte alta con Sebastián López. En el mismo Pago otro pedazo de tierra hecho en un bancale de 1 marjal de tierra, 525 m². Alinda por la parte baja con Sebastián López y por la alta haza de la Iglesia. Le sigue la descripción de un bancale de tierra en el mismo Pago de 1 marjal, 525 m². Este bancale está puesto de albarcoques. Alinda por un lado con tierras de Juan Jijón y por las dos partes con tierras suso dichas de la Iglesia. Más otro bancale en lado del Poniente desde arriba que será de medio marjal, 263 m² que es un hoyo donde los moriscos solían sacar tierra por labrar. Alinda por una parte con olivar y por otras tierras de Melchor Brochero. Otro bancale en linde de los suso dichos, que la mitad es de Juan de Medina y otra partida y le cabe a la parte de la Iglesia un moral y es la parte baja. Una huerta que tiene 2 marjales poco más o menos, 1050 m², con árboles frutales y olivos, que son 4 pies de olivos en el Pago del Plan, que está cercada por la parte del camino que va del Barrio Bajo a el Pago del Plan, y alinda con el Barranco y por parte de abajo con huerta de Alonso de Illescas y con tierras y huerto de Miguel Sánchez de Carmona por la parte alta. Una haza de 2 marjales de tierra en el Pago del Fundir, 1050 m², que tenía una ladera y alinda con una acequia, éste se troco por el dicho Juan de Medina, por otro mucho mejor que era de Martín de Herrera que estaba en el Pago del Plan. Alinda con tierras del dicho Alonso Herrera por una parte, por parte de abajo tierras de Sebastián López, por otra con tierras de Alonso Martínez Jijón y por la parte alta con tierras del dicho Juan de Medina. Tiene 2 morales en la cabezada y 1 higuera

Un haza de 1 marjal y cuarto, 656 m², que alinda con haza que ahora es de Alonso de Herrera que fue habices de su majestad. Esta troco el dicho Juan de Medina por otra de marjal y medio, 788 m² en el Pago del Plan. Alinda con tierra del dicho Juan de Medina que tienen olivos por tres partes y por otra con acequia que pasa arrimada al olivar de Alonso Martínez Jijón. Otra haza de riego en el dicho Pago que será de 1 marjal poco más o menos, 525 m², que alinda con haza y olivos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de Alonso Martínez Jijón por dos partes, por parte de abajo con tierras de la Iglesia Mayor de Granada y por otra con una vereda y acequia que va al dicho Pago de Plan. Otra haza en el Pago del Plan de tres marjales, 1575 m² que tiene cinco pies de olivos alrededor. Alinda por la parte de abajo con tierra y olivos de Juan de Medina, por otra parte con tierras y olivos de Cristóbal López, por la otra parte con el Barranco y por otra con el camino y el acequia que va del dicho lugar al Pago de Plan. Tiene 4 pies de olivos viejos en medio de la dicha haza dicha. Todo lo contenido en esta partida fue trocado por 4 olivos y medio y un pedazo de tierra que tendrá 3 marjales en el Pago del Rubite.

En el Pago de Contra un bancal de 1 marjal de tierra, 525 m² que alinda con tierras de Alonso Martín de Aro y tiene dos plantas de olivos. En el mismo Pago 4 bancales de tierra que tendrán 3 marjales y medio, 1837,5 m². Los parte por medio un camino. Alindan el uno con el otro por la hila, por un lado con majuelo de Alonso de Illescas, por otro el camino y Cristóbal López por la parte baja.

En el Barrio Alto junto a el Aljibe un pedazo de tierra de 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Alinda por la parte baja con casas de Alonso de Herrera y por la parte alta con tierras de Alonso Ortiz. Otra haza de 1 marjal poco más o menos, 525 m² que alinda por las dos partes con tierras y árboles del dicho Diego Padial, por la parte alta con tierras de Domingo López el Mozo y por otra con tierras de Cristóbal Morales. Una haza de riego que tiene 4 marjales y otros tres pedazos que tienen 2 marjales, que los cuatro tienen seis marjales, 3150 m². Por medio de ellos va un camino que va del lugar del Chite a Talará y otra vereda va del Chite al Molino del Marqués. Dos de estos bancales los parte un jorfel y una de las hazas está puesta de albarcoques, perales y morales. Alindan por la parte alta con tierras y olivos de Sebastián López.

Un haza en el Pago del Frontin que será de 1 marjal poco más o menos, 525 m², que tiene plantados morales y olivos. Alinda por la parte alta con el camino que va de la Iglesia del Chite a Talará, por otra parte tierras y olivos de Alonso Martínez Jijón, y por otras dos partes también con tierras de Juan Jijón. El pedazo de abajo y el de arriba tienen en medio un jorfel y la acequia principal que va del lugar del Barrio Bajo. Esta haza está dividida y tiene la parte de abajo Juan Jijón que es donde

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

están los olivos y morales y la parte alta la poseen todos los herederos de Francisco Jijón el Viejo. Otra haza en tres pedazos de tierra que todos ellos tienen 6 marjales poco más o menos, 3150 m². Todos alindan unos con otros que los divide un jorfel con 8 olivos, por otra parte alindan con tierras del dicho Juan Jijón, por otra con el Barranco, por la parte alta con tierras de Baltasar de Herrera y por parte de abajo con tierras y olivos y morales de Juan del Olayo.

Otra haza en el Pago de la Ladera de las Heras por donde se suben a las Cruces que está hecha en una ladera que es toda bancales y la atraviesa dos caminos, uno va del dicho lugar desde el Barrio Alto al lugar de Talará y el otro desde el Barrio Bajo a Melegís donde están los habices puestos de olivos. Alinda por una parte con tierras y olivar de Alonso Martínez Jijón, por otra parte con tierras y viña de Alonso de Herrera, por la parte alta de los mismos herederos de Francisco Jijón difunto, y por parte de abajo por un camino que sale del Barrio Bajo al lugar de Talará. El dicho pedazo de tierra tendrá 3 marjales poco más o menos, 1575 m², Esta tierra no la han poseído por no saber, aunque han pagado y quieren seguir pagando el censo de él. Hasta ahora pareció en el Apeo de la hacienda de la Iglesia. Otra huerta en el mismo Pago en dos bancales que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m², que está cercada y tiene dentro morales grandes, limones y un olivo. Es junto a las casas donde vive Juan Jijón. Alinda con tierra y huerto de Antón de Morales por dos partes, por otra con tierras de Pascual Martínez y por otra el camino de servicio del un Barrio al otro que pasa cerca del horno donde se hacen las tinajas.

Una haza de riego que será 5 marjales y medio, 2887,5 m², con un bancale a la cabezada en el mismo Pago, que alinda por parte de abajo con tierras de Miguel Sánchez de Carmona, por otra parte alta con tierras de Francisco Jijón y por dos partes con tierras del Licenciado Mieres, vecino de Granada. Esta haza se tomó en trueque y se dio por ella 4 bancales divididos unos de otros en el mismo Pago. Otra haza de riego en el mismo Pago que tiene 1 marjal y medio, 787,5 m², cerca de una peña, que alinda con la misma peña y a la parte de abajo en un bancale tiene una mata de plantones de olivo, tierras de Alonso López por otra parte, tierras y olivos de Marina Ruiz por otra parte y por la parte de arriba con tierras de Domingo López el Mozo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago del Rubite se aparearon dos hazas de riego, que entre ambas tendrán 2 marjales y un cuarto poco más o menos, 1181,25 m². La primera de ellas alinda por una parte con tierras de Alonso López, por otra la parte de abajo con tierras y olivos de Alonso Ortiz y por la parte alta con el acequia que va a el Pago del Moginal. La segunda de estas hazas alinda por la parte de arriba con tierras de Miguel Sánchez, por parte de abajo con tierras de Pascual Martínez y por otra con el camino que va del dicho lugar a el Pago del Buñul. Más un pedazo de tierra que será 5 marjales de tierra poco más o menos, 2625 m², que va desde el Barranco del Buñul, ladera arriba hasta la loma. Alinda por una parte con tierras y viña de Juan de Medina, por otra con tierras de Pascual Martínez y por otra con viña de Martín de Herrera. Más una haza de riego con el agua que le pertenece en el dicho Pago, que será 4 marjales poco más o menos, 2100 m². Alinda con tierras y olivar de Pascual Martín, por otra de arriba con tierras y olivos de Alonso de Santiago, por otra de bajo con tierras y olivos de Miguel Sánchez de Carmona y por la otra con el acequia y el camino que va a el Pago de la Barrasa. Más otra haza de 3 marjales, 1575 m², poco más o menos en el mismo Pago, que ahora es viña. Alinda por parte de abajo con tierras y viñas de Miguel Sánchez de Carmona, por parte alta con tierras de Diego Padial, con el camino por otra y acequia que va al Pago de la Barrasa por otra.

Una haza con el agua que le pertenece que tendrá 1 marjal y medio, 788 m², en el Pago del Rubite, que alinda con tierras de Alonso Ortiz por una parte, por otra de arriba con tierra y olivos de Baltasar de Herrera, por otra con haza y olivos de Alonso de Santiago y con el camino que va del Barrio Alto al Pago de la Barrasa. Otra haza de riego en el dicho Pago de 1 marjal y medio poco más o menos, 788 m², que alinda por una parte de abajo y por la parte de arriba con tierras de Miguel Sánchez, por otra parte con hazas de Antonio de Bustamante y por otra con huerto de Juan Martín. Más una haza que tendrá 3 marjales poco más o menos. 1575 m². Tiene 1 higuera. Alinda por parte de arriba con tierras del dicho Miguel Sánchez, por otro lado con olivar y tierras de Martín de Herrera, por otro lado con haza y olivos de Diego Padial y por parte de abajo tierras de Miguel de Heras. Se trocó por un haza en el Pago de Contra, que al presente es de Alonso de Illescas.

Una haza de 2 marjales, 1050 m², que es de riego y que ahora es viña en el Pago de Rubite, que alinda por dos partes con tierras y árboles del Licenciado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Mieres, por otra con haza de Juan Ruiz y por otra con el camino que va del dicho lugar del Chite al Pago del Mojinar. Otra haza de 4 marjales, 2100 m², en 4 bancales que los parte un jorfel en el mismo Pago. Alindan por parte de abajo con tierras y viñas de Domingo López, por otra con tierras de Pascual Martín, por parte de abajo con tierra y morales del Licenciado Mieres, que ahora tiene un olivo viejo y unos plantones de olivos nuevos y por la otra alinda con el camino que va del dicho lugar al Mojinar.

Un pedazo de tierra que tendrá 5 marjales en muchos bancales, 2625 m². Alindan unos con otros y todo alinda por una parte de tierras y almendros de Francisco de Guzmán, por parte de abajo con tierras y almendros de Hernando Mateos y por otra parte con tierras y árboles de Cristóbal López.

Un pedazo de tierra que tiene 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que está poblada con algunas higueras y almendros, en el Pago del Mojinal. Alinda por la parte de abajo con tierras de Alonso Ortiz, por un lado y por otra con tierras de Pascual Martín y por parte de arriba alinda con el Castillejo. Otro pedazo de tierra que será 4 marjales poco más o menos, 2100 m², en dicho Pago, que tiene almendros e higueras. Alinda con tierras de Juan de la Hoya por una parte, por otra de tierras de Alonso López, por la parte de arriba con tierras y almendros de Benito de Almagro y por la parte de abajo con el Río del Mojinal.

Un haza de riego de 3 marjales, 1525 m², con dos bancales que está puesta de viñas en el Pago del Fondin, orilla del barranco. Alinda con dicho barranco por la parte alta, tierra de Pascual Martín por otra, por otra parte con tierras y olivar de Martín de Herrera y por parte de abajo con tierras de Alonso de Illescas.

Un pedazo de tierra que solía tener un olivo en el Pago de Locabo, que alinda con tierras de Baltasar de Herrera por una parte, el camino que sale del Barrio Alto al lugar de Melegís por otro y por la parte de abajo con tierras del dicho Juan Jijón. Otro pedazo de tierra cercado, que tiene medio marjal poco más o menos, 263 m², que ahora está todo poblado de morales. Alinda por una parte con casa de Domingo López por una parte, por otra con tierras y morales de Juan Martínez y por dos partes el camino que va del Barrio Alto a Melegís y servicio del pueblo. Dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

pedazos más de tierra linde el uno con el otro y dos bancales de tierra pequeños y una ladera de tierra que todo ello ladera y llano tendrá 8 marjales, 4200 m². Alinda por la parte alta con tierras y olivar de Juan de Santiago, por la parte de abajo con tierras de Miguel Sánchez, por otra con tierras de Alonso Ortiz y con el camino que va del dicho lugar a Melegís por la otra. Dos hazas de tierra que serán 3 marjales, 1525 m². La primera de las hazas tiene 1 marjal y medio, 788 m² en el mismo Pago de Locabo, que alinda con hazas de Juan de Medina por las dos partes y por otra con haza de los hijos de Bartolomé Martínez. La otra tiene otro marjal y medio, 788 m², en dicho Pago, que alinda con hazas del dicho Juan de Medina por dos partes, por otra con la acequia principal que va del Barrio Alto y con la viña del Licenciado Mieres por la otra.

Un pedazo de tierra de 2 marjales poco más o menos, 1050 m² que es en el dicho Pago de Locabo, que alinda por parte de abajo con tierras y árboles de los hijos de Bartolomé Martín, por otra con tierras y árboles de Cristóbal de Morales, por la parte alta con unas Eras del Concejo y por otra con olivos del dicho Miguel Sánchez. Más una haza de 1 marjal y medio, 788 m² en el mismo Pago, que alinda por una parte con haza de Catalina de Sanjirela, por lo alto haza de Antón de Morales y por las otras dos partes con el acequia principal que va al aljibe.

Una haza que será 1 marjal y medio poco más o menos, 788 m² en el Pago de Locabo por encima del Barrio Alto. Alinda por la parte de abajo con tierras de Alonso Ortiz, por otra parte con el camino que sale del Barrio Alto a Melegís y por otras dos partes con tierras y olivos de Baltasar de Herrera. Otra haza de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el mismo Pago, donde ahora está el calvario y que al presente es era. Alinda con eras del Concejo por una parte, por otra con haza de Catalina de Sanjilera y con una haza de Cristóbal de Morales y por otra con un pedazo de era de Juan de Medina que ahora es era a la parte de hacia la ladera que es de la propia haza y la posee Juan de Medina.

Dos bancales de tierra en el dicho termino, entre los dos barrancos del dicho lugar, que será todo medio marjal poco más o menos 263 m² y alinda por dos partes con tierras de Pascual Martínez, por otra con tierras de Baltasar de Herrera, por otra

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con olivar de Francisco Jijón y con el camino que va del dicho lugar al lugar de Talará por la otra.

Resumen de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
27 Hazas	60	31.620 m ²
13 Pedazos tierra	30	15.810 m ²
14 Bancales	15	10.540 m ²
		<hr/>
		57.970 m ²
		/
		57.97 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	En Pago del Plan	Alinda por parte baja con Alonso Martínez y por la parte Alta con Sebastián López.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Un Bancal	En Pago del Plan	Alinda por la parte baja con Sebastián López y por la parte alta con haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Otro Bancal que está puesto de albarcoques	En Pago del Plan	Alinda por un lado con tierras de Juan Jijón y por las dos partes con tierras suso dichas de la Iglesia.	1marjal	525 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Otro Bancal en el lado del Poniente	En Pago del Plan	Alinda con olivar e tierras de Melchor Brochero.	½ marjal	262,5 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Otro Bancal	En Pago del Plan.	Linde de los suso dichos, que la mitad es de Juan de medina y otra y le cabe a la parte de la Iglesia un moral y es a la parte baja.	½ marjal	262,5 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Más un olivo	En Pago del Balín.	En tierras de Juan Jijón, que alinda con tapias de huerto de Sebastián López ye huerto de los Menirales e de María Vizcaíno.	1 marjal	525 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Otro olivo	En Pago del Balín.	En tierra de Martín de Herrera.			Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Más otro sitio de olivo	En Pago del Balín	En tierras del dicho Martín de Herrera.			Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un Bancal de tierra, y dos plantas de olivo	En Pago de Contra.	Alinda con tierras de Alonso Martín de Haro.	1 marjal	525 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer Alonso del Castillo
Cuatro Bancales de tierra.	En Pago de Contra.	Los parte un camino. Alindan uno con otro por la hilá, y con majuelo de Alonso Illescas y el Camino y Criptóval López por la parte baja.	3 marjales	1575 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Un pedazo de tierra.	En el Barrio Alto.	Alinda con casas de Alonso de Herrera por la parte baja y por la parte alta con tierras de Alonso Ortiz.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer
Cuatro pies de olivos.	En hacienda de Morales.	Tres son estacas y un tronco. Los cuales han de sacar a su costa y pedir el censo.			Juan de Medina y Juana Hurtado su mujer.
Una haza	En el Pago Contra.	Alinda por dos partes con tierras y árboles del dicho Diego Padial y por la parte alta con tierras de Domingo López el Mozo y por otra con tierras de Cristóbal Morales.	1 marjal	525 m ²	Diego Padial.
Una haza de riego	En el Pago Contra.	Por medio de ellos va un Camino que va del lugar del Chite a Talará y otra vereda que va del Chite al Molino del Marqués y están puestos de albarcoques, perales y morales y alinda por la parte alta con tierras y olivos de Sebastián López.	4 marjal	2100 m ²	Diego Padial
Una haza	En el Pago del Frontín.	Alinda por la parte alta camino que va de la Iglesia de Chite a Talará, por otra con tierra y olivos de Alonso Martínez Jijón, por otras dos con tierras de Juan Jijón. Tiene plantados morales y olivos.	1 marjal	525 m ²	Diego Padial

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	En el Pago de la Ladera de las Eras	Alinda por una parte tierras de Alonso Martínez Jijón y por otra con viñas de Alonso Herrera	3 marjales	1575 m ²	Diego Padiál
Una huerta en dos bancales	Junto a las casas.	Está cercada y tiene morales grandes y limones y un olivo. Alinda con tierra y huerto de Antón de Morales por dos partes y por otra con tierras de Pascual Martínez y por otra el Camino de Servicio de un Barrio al otro que pasa cerca del horno donde se hacen las tinajas.	1 marjal	525 m ²	Diego Padiál
Una haza de riego	En el Pago del Plan.	Alinda por parte de abajo con tierras de Miguel Sánchez de Carmona y por la parte alta con tierras de Francisco Jijón y por dos partes con tierras del Licenciado Mieres.	5 ½ marjales	2887,5 m ²	Diego Padiál
Una haza de riego	En el Pago del Rubite.	Alinda con la misma haza que hacen en la misma peña eras, y a la parte de abajo tiene una mata de plantones de olivos y alinda con tierras de Alonso López y por otra tierras y olivos de Marina Ruiz y por otra de arriba con tierras de Domingo López el Moco.	2 marjal	1050 m ²	Diego Padiál
Una haza de riego	En el Pago del Rubite.	Alinda por una parte con tierras de Alonso López y por la otra parte de abajo con tierras y olivos de Alonso Ortiz y por la parte alta con el acequia que va al Pago del Moginal.	1 y ¼ marjal	656,25 m ²	Diego Padiál

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que le pertenece.	En el Pago del Rubite.	Alinda por parte de arriba por dos partes con tierras de Miguel Sánchez y por parte de abajo con tierras de Pascual Martínez y por otra con el Camino que va del dicho lugar a el Pago del Buñul.	No se indica	m ²	Diego Padial
Un pedazo de tierra	En el Barranco de Buñul.	Alinda por una parte con tierras y viña de Juan de Medina y por otra con tierras de Pascual Martínez y por otra con viña de Martín de Herrera.	5 marjales	2625 m ²	Diego Padial
Un pedazo de tierra.	En el Pago del Mojinal.	Está poblada de algunas higueras y almendros. Alinda por parte de abajo con tierras de Alonso Ortiz y por un lado y por otra con tierras de Pascual Martín y por parte de arriba con el Castillejo.	2 marjales	1050 m ²	Diego Padial
Una haza de riego	En el Pago del Fondin.	Alinda con el Barranco por la parte alta, con tierra de Pascual Martín por otra y por otra parte tierras y olivar de Martín de Herrera y por parte de abajo con tierras de Alonso de Yllescas.	3 marjales	1575 m ²	Francisco Jijón
Una huerta con árboles frutales y olivos.	En el Pago del Plan.	Alinda con el Barranco y por abajo con huerta de Alonso de Yllescas y por otra con tierras y huerto de Miguel Sánchez de Carmona por la parte alta.	2 marjales	1050 m ²	Francisco Jijón
Un haza de riego con el agua que le pertenece.	En el Pago del Rubite.	Alinda con tierras de Pascual Martín y por arriba con tierras de Alonso de Santiago y por debajo con tierras de Miguel Sánchez de Carmona y por otra el acequia y camino que va al Pago de la Barrasa.	4 marjales	2100 m ²	Francisco Jijón

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	En el Pago del Rubite	Alinda por parte de abajo con tierras y viñas de Miguel Sánchez de Carmona y por parte alta con tierras de Diego Padial y por otra con el camino y acequia que va al Pago de la Barrasa.	3 marjales	1575 m ²	Francisco Jijón
Un pedazo de tierra que tiene almendros y higueras	En el Pago del Mojinal.	Alinda con tierras de Juan de la Hoya y por otra parte con tierras de Alonso López y por la parte de arriba con tierras y almendros de Benito de Almagro y por abajo con el Río del Mojinal.	4 marjales	131,25 m ²	Juan de Medina
Un pedazo de tierra que solía tener un olivo.	En el Barrio Alto	Alinda con tierras de Baltasar de Herrera y por otra parte el camino que sale del Barrio Alto al lugar de Melegís y por la parte de abajo con tierras del dicho Juan Jijón	No se indica		Juan de Medina
Un pedazo de tierra, poblado de morales	En el Barrio Alto	Alinda por una parte con casa de Domingo López y por otra con tierras y morales de Juan Martínez y por dos partes el Camino que va del Barrio Alto a Melegís y servicio del pueblo.	¼ marjal	262,5 m ²	Juan de Medina
Dos pedazos de tierra y dos bancales y una ladera.	En el Pago de Locabo	Alinda por la parte alta con tierras y olivar de Juan de Santiago y por la parte de abajo con tierras de Miguel Sánchez y por otra con tierras de Alonso Ortiz y con el que va del dicho lugar a Melegís.	8 marjales	4200 m ²	Juan de Medina.
Una haza de tierra	En el Pago de Locabo	Alinda con haza de Juan de Medina por las dos partes y por otra con haza de los hijos de Bartolomé Martínez.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Juan de Medina

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	En el Pago de Locabo	Alinda con hazas del dicho Juan de Medina por dos partes y por otra con el acequia principal que va del Barrio Alto y con la viña del licenciado Myeres.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Juan de Medina.
Un haza que tenía una ladera.	En el Pago del Fundir.	Alinda con una acequia, este se troco por el dicho Juan de Medina por otro mucho mejor.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Medina
Una haza que tiene olivos	En el Pago del Plan.	Alinda con haza que ahora es de Alonso de Herrera que fue habices de su majestad, esta troco el dicho Juan de Medina por otra del dicho Juan de Medina	1 ¼ marjal	656,25 m ²	Juan de Medina.
Una haza de riego	En el Pago del Plan.	Alinda con haza y olivos de Alonso Martínez Jijón por dos partes y por parte de abajo con tierras de la Iglesia Mayor de Granada y con una vereda y acequia que va al dicho Pago del Plan.	1 marjal	525 m ²	Juan de Medina
Un haza, con cinco pies de olivos.	En el Pago del Plan.	Alinda por la parte de abajo con tierra y olivos de Juan de Medina y por otra parte con tierras y olivos de Cristóbal López y por la otra parte con el Barranco y por otra el Camino y el acequia que va al Pago del Plan.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Sánchez
Dos bancales de tierra.	En el dicho término, entre los dos barrancos del lugar.	Alinda por dos partes con tierras de Pascual Martínez y por otra con tierras de Baltasar de Herrera y por otra con olivar de Francisco Jijón y con el camino que va del dicho lugar al lugar de Talará.	½ marjal	262,5 m ²	Miguel Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra.	En el Pago de Locabo.	Alinda por parte de abajo con tierras de los hijos de Bartolomé Martín y por otra con tierras y árboles de Chriptóval de Morales, y por la parte alta con unas eras del Concejo, y por otra con olivos del dicho Miguel Sánchez.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Sánchez
Una haza	En el Pago de Locabo.	Alinda por parte con haza de Catalina de Sanjirela y por otra por lo alto con haza de Antón de Morales y por las otras dos partes con la acequia principal que va al Aljibe.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Sánchez
Un haza con el agua que le pertenece.	En el Pago del Rubite.	Alinda con tierras de Alonso Ortiz por una parte y por otra de arriba con tierra y olivos de Baltasar de Herrera, y por otra con haza y olivos de Alonso de Santiago y con el camino que va del Varrio Alto al Pago de la Barraza.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Sánchez
Un haza de riego.	En el Pago del Rubite.	Alinda por una parte de abajo y por la parte de arriba con tierras de Miguel Sánchez y por otra parte con hazas de Antonio de Bustamante y por otra con huerto de Juan Martín.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Sánchez
Un haza con una higuera.	En el Pago del Rubite.	Alinda por parte de arriba con tierras del dicho Miguel Sánchez y por otro lado con olivar y tierras de Martín de Herrera y por otro lado con haza y olivos de Diego Padial y por parte de abajo con tierras de Miguel de Heras.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza	En el Pago de Locabo.	Alinda por la parte de abajo con tierras de Alonso Ortiz y por otra parte con el Camino que sale del Barrio Alto a Melegís, por otras dos partes con tierras y olivos de Baltasar de Herrera.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Sánchez.
Un haza.	En el Pago de Locabo adonde ahora está el Calvario.	Alinda con eras del Concejo por una parte y por otra con haza de Catalina de Sangilera y con una haza de Chriptóval de Morales y por otra con un pedazo de era de Juan de Medina, que ahora es era a la parte de hacia la ladera que es de la propia haza y la posee Juan de Medina.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Sánchez
Un pedazo de tierra.					
Tres pedazos de tierra con ocho olivos.	En el Pago del Fondi.	Alinda unos con otros y los divide un jorfe y alinda con tierras del dicho Juan Jijón y por otra con el Barranco, y por la parte alta con tierras de Baltasar de Herrera y por parte de abajo con tierras y olivos y morales de Juan del Olaya.	6 marjales	3150 m ²	Miguel Sánchez.
Un haza, que tiene plantados morales y olivos.	En el Pago del Fontil.	Alinda por la parte alta con el camino que va de la Iglesia del Chite a Talará y por otra parte tierras y olivos de Alonso Martín Jijón, y por otras dos partes con tierras del dicho Juan Jijón.	1 marjal	525 m ²	Miguel Sánchez
Una haza de riego	En el Pago del Rubite.	Alinda por dos partes con tierras y árboles del Licenciado Myeres y por otra con haza de Juan Ruiz, y por otra con el Camino que va del dicho lugar del Chite al Pago de Mojinar.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Sánchez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza en cuatro bancales.	En el Pago del Rubite	Los parte un jorfel y alindan por parte de abajo con tierras de Domingo López y por otras con tierras de Pascual Martín y por parte de abajo con tierras del Licenciado Myeres.	2 marjal	1050 m ²	Miguel Sánchez
Un pedazo de tierra en muchos bancales	No se indica.	Alinda por una parte con tierras de Francisco de Guzmán y por bajo tierras de Hernando Mateos.	5 marjales	2625 m ²	Miguel Sánchez



Barrio Bajo del Chite

VIII.2.3.- Tierras de Secano

También se encuentran distribuidas por diferentes pagos tierras de secano que poseía la Iglesia de El Chite. A continuación se relacionan dichas tierras.

La primera de estas tierras la posee a censo Diego Padial, que es 4 marjales de tierra poco más o menos, 2100 m², en dos pedazos en el Pago de Vical, que ahora se llama Contra, que alinda con otra viña de Alonso de Santiago, con tierras propias de Juana Fernández, viuda mujer que fue de Luis de Morales vecino que fue de Béznar y ella lo es ahora de Mondújar, por la parte baja con un pedazo de tierra de Diego Padial. Tiene un cargo de cuatro reales de censo.

En el Pago del Mojinar un pedazo de tierra de peonada y media, 600 m², en el dicho término, linde por la parte alta con tierras de Alonso López, por otra con el camino que va desde el dicho lugar y por parte de abajo con tierras de Miguel Sánchez Carmona. Tiene una higuera y un almendro. Con cargo de medio real de censo.

Un pedazo de tierra que tiene unos almendros que serán 2 marjales, 1050 m², en Pago que dicen la Barrasa. Alinda por parte de abajo con tierras y olivar de la Barrasa, por otra parte de Alonso Martín Jijón, con tierras de Alonso de Aguilar por otra y el camino que va del dicho lugar del Chite al Río a las albercas del lino.

Una haza en un retamal con lo a ella tocante conforme al Libro del Apeo que será de 8 celemines de tierra, 4296 m², que está en el dicho termino en el Cerro de San Cristóbal. Esta mitad la posee Francisco Jijón. Alinda por una parte con tierras y viñas de Alonso Martín, por otra el acequia principal del dicho lugar que va al Barrio Alto y por otra parte con tierras de Francisco Jijón. Está esta partida entre Francisco Jijón y Diego Padial con tierras de censo. Una haza en un retamal con lo a ella tocante conforme a el Libro del Apeo que será de 8 celemines de tierra, 4296 m² que es en el dicho termino en el Cerro de San Cristóbal. Esta mitad la posee Diego Padial. Alinda por una parte con tierras y viña de Alonso Martín, por otras la acequia principal del dicho lugar que va al Barrio Alto, por otra tierra de Francisco Jijón, está esta partida entre Francisco Jijón y Diego Padial, con tres reales de censo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago de Frimalamar otro pedazo de tierra 18 marjales, 9450 m². Tiene algunos almendros e higueras. Alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mieres vecino de Granada, por otra con tierras de Juan de la Hoya, por parte de abajo con tierra de los herederos de Bartolomé Martín y con tierras de Francisco Jijón y tierras de Alonso de Aguilar por otro lado.

En el Pago del Buñol un pedazo de tierra de 1 celemín y medio de sembradura, 805,5 m². Alinda por una parte de tierras de Cristóbal de Morales, por otra con tierras de Bartolomé Martín y por la parte de abajo tierras y viña de Alonso Ortiz. Otra haza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², en el mismo Pago, que ahora es viña. Alinda por parte de abajo con tierras y viñas de Miguel Sánchez de Carmona, por la parte alta con tierras de Diego Padial y por otra con el camino y acequia que va al Pago de la Barrasa.

Un pedazo de tierra que antiguamente solía ser majuelo que será de 2 marjales, 1050 m², poco más o menos en dicho termino en el Pago que dicen de Mojinal, que alinda por una parte con tierras de Sebastián López, por parte de abajo con el Río Grande del Mojinal, por otra con tierras de Melchor Brochero y por otra que es la parte de arriba con tierras de Alonso Ortiz, que tiene adentro unos almendros con censo de un real.



Ganado lanar pastando en el Valle

VIII.2.4.- Tierras de viñedo

Un pedazo de tierra que solía ser viña de 18 marjales, 9450 m², que tiene algunos almendros e higueras en el Pago Sumalamar, que alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mieres vecino de Granada, por otra parte con tierras de Juan de la Hoya, por parte de abajo con tierra de los herederos de Bartolomé Martínez y por otra tierras de Francisco Jijón y por otro lado con tierras de Alonso de Aguilar.

Un pedazo de tierra que solía ser viña que ahora es cañaveral y alameda en el Pago de la Barrasa, que tendrá 2 marjales, 1050 m², de tierra poco más o menos. Alinda por una parte con tierras y árboles de los nietos de Medina, por otra con cañaveral del dicho Juan de Medina, por otra con tierras y olivos de Sebastián López, por la parte alta con tierras y olivos de Juan Jijón y por la parte de abajo está el agua del barranco.

Relación de Tierras de Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
19 Tierras de	70,5 marj. 1 ½ peonada y	38.125.5 m ²
Secano y Viña	9 celemines y 1/2	/
		<u>3,812 Ha</u>

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Dos pedazos de tierra viña	Pago de Vical.	Alinda con otra viña de Alonso de Santiago y por otra con tierras propias de Juan Fernández y por otra un pedazo de tierra del dicho Diego Padiál y por la parte baja.	4 marjal	2100 m ²	Diego Padiál
Una haza en un retamal	En el Cerro de San Cristóbal.	Alinda por parte con tierras y viñas de Alonso Martín y por el acequia principal del dicho lugar que va al barrio Alto, y por otra con tierras de Francisco Gijón, ésta esta partida entre Francisco Jijón y Diego Padiál.	8 celemines (4 celemines a cada uno)	1342,5 m ²	Francisco Jijón y Diego Padiál
Un pedazo de tierra. Tiene una higuera y un almendro.	En el Pago del Mojinar.	Alinda por la parte alta con tierras de Alonso López y por otra con el Camino que va desde el dicho lugar y por parte de abajo alinda con tierras de Miguel Sánchez Carmona.	1 ½ peonada	600 m ²	Diego Padiál
Un pedazo de tierra. Tiene unos almendros	En el Pago de la Barrasa	Alinda por parte de abajo con tierra y olivar de la Barrasa y por otra parte de Alonso Martín Jijón y por otra con tierras de Alonso de Aguilar y por otra el Camino que va del dicho lugar del Chite a el Río a la Albercas del lino.	2 marjales	1050 m ²	Diego Padiál
Un pedazo de tierra, con algunos almendros e higueras.	En el Pago de Frinalmar.	Alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mieres vecino de Granada y por otra parte con tierras de Juan de la Hoya y por parte de abajo con	18 marjales	9450 m ²	Diego Padiál

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
		tierra de los herederos de Bartolomé Martín y con tierras de Francisco Jijón y por tierras de Alonso Aguilar.			
Un haza en un retamal.	En el Cerro de San Cristóbal.	Alinda por una parte con tierras y viña de Alonso Martín y por otras el acequia principal que va al Barrio Alto y por otra con tierras de Francisco Jijón, está partida entre Francisco Jijón y Diego Padial.	8 celemines (4 celemines a cada uno)	1342,5 m ²	Francisco Jijón y Diego Padial
Un pedazo de tierra.	En el Pago del Buñol.	Linde por una parte con tierras de Cristóbal de Morales y por otra con tierras de Bartolomé Martín y de otra abajo con tierras y viña de Alonso Ortiz.	1 ½ celemines	805,5 m ²	Diego Padial
Una haza	En el Pago del Buñol.	Alinda por parte de abajo con tierras y viña de Miguel Sánchez de Carmona y por parte alta con tierras de Diego Padial y por otra con el Camino y acequia que va al Pago de la Barrasa.	3 marjales	1575 m ²	Diego Padial
Un pedazo de tierra.	En el Pago de Sumalamar.	Alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mires vecino de Granada y por otra parte con tierras de Juan de la Hoya y por parte de abajo con tierra de los herederos de Bartolomé Martín y con tierras de Francisco Jijón y por otra parte con tierras de Alonso Aguilar.	18 marjales	9450 m ²	Diego Padial
Un pedazo de tierra de	En el Pago de la	Alinda por una parte con tierras y árboles de los nietos de Marina y por otra con cañaverl del dicho	2 marjales	1050 m ²	Diego Padial

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
riego con el agua que le pertenece.	Barrasa.	Juan de Medina y por parte alta con tierras y olivos de Juan Jijón y por otra con tierras y olivos de Sebastián López y por abajo el agua del Barranco.			
Dos bancales de tierra	Entre los dos Barrancos		½ marjal	262,5 m ²	Diego Padial
Una haza	En el Pago del Rubite		2 marjales	1050 m ²	Miguel Sánchez
Un pedazo de tierra que está puesto de majuelo.	En el Pago del Mojinar		6 marjales	3150 m ²	Miguel Sánchez

VIII.8.4.- Árboles

Los árboles que se citan en las escrituras de censo que hemos utilizado para relacionar los Bienes Habices de la Iglesia de El Chite son de muy diversa especie, pero en general como ocurre en el resto de las poblaciones del Valle, abundan los morales y olivos. En esta población hay que destacar que el olivar es más abundante que los morales. A continuación se describen los arboles relacionados:

Cuatro morales con su sitio de tierra que 3 morales son viejos y 1 nuevo y es en el Barranco Bajo que alinda por una parte con casa de Juan Jijón, por otra parte con horno de las tinajas y por otra con el alberca donde se solía recoger agua para el servicio del lugar que ahora es de Juan Jijón. Más un sitio de moral que será en cuadra de 10 o 12 pies en un pedazo de tierra de Baltasar de Herrera. Alinda el dicho pedazo con camino que va de la Iglesia al Barrio Alto y por abajo con tierras y morales de Catalina de Sangilera.

Un olivo con su sitio en el Pago del Rubite, que alinda por dos partes con tierras de Alonso López, por parte de arriba con haza del Licenciado Mieres y por otra con una vereda que va a los cañaverales del Mojinar desde el dicho lugar. En el mismo Pago otros dos olivos. Uno de ellos en jorfel de tierra de Melchor Brochero, que alinda por parte de abajo con tierras y olivos de Alonso López. El otro olivo con su sitio en un canto de un haza de Alonso López, que alinda la dicha haza con tierras de Alonso Ruiz y por otra con haza de Diego Padial. Más otro olivo con su sitio en dicho Pago, por bajo de las casas que están en las mismas eras del Concejo. Las dichas eras alindan por una parte con tierras y bancales de Melchor Brochero y por otra con tierras y morales de Cristóbal de Morales. Tiene un nogal. Otro olivo en unas tapias de un huerto de Pascual Martín cerca de las casas. El huerto alinda con haza de Miguel Sánchez y huerto de Cristóbal de Morales por una parte y por otra parte con la acequia y camino que va al Pago del Rubite en un pedazo de tierra. Un sitio de olivo en jorfel de haza y olivar de Alonso Ortiz en el Pago del Rubite. Alinda arrimado a unas paredes de un huerto del Licenciado Mieres y por las otras dos partes con las tierras del dicho Alonso Ortiz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un olivo en Pago del Fondin que está en tierras de Diego Padial que alinda con olivos y tierras de Cristóbal López. Más otro olivo con su sitio de tierra en el dicho Pago en tierra de Juan Jijón, que alinda por la parte baja con tierras de Antonio Delgadillo, por otra parte con el camino que va del Barrio Bajo a Talará y por otra con el acequia principal del agua que va al Barrio Bajo. Otro sitio de olivo con su sitio en el mismo Pago en tierra y ribazo de Antonio Delgadillo y alinda con la misma acequia y camino que se dijo en la partida antes de este y está por encima de la casa de Pascual Martínez.

Un olivo con su sitio en haza de Francisco Jijón en el Pago del Plan, que alinda con haza y tierras de Cristóbal de Morales por la parte de arriba y por las demás partes tierras y olivos de Francisco Jijón. Otro olivo con su sitio de tierra en el mismo Pago que está en esquina del haza de Cristóbal López sobre la acequia principal. Alinda con tierra y olivos de Juan de Medina por la parte baja y por las demás partes con haza de Cristóbal López. Cuatro olivos viejos con sus sitios que están en el mismo Pago en tierras del dicho Juan Jijón y ribazo de Melchor Brochero. Alinda por la parte de abajo con haza de Cristóbal de Morales y por otra parte con haza de Melchor Brochero. Más un olivo en el Pago del Plan con su sitio en jorfel de tierras y olivar de Diego Padial, que alinda por una parte con tierras de Domingo López el Mozo, que tiene algunos olivos plantados y por otra parte con tierras del dicho Diego Padial.

Un olivo con su sitio en dos pies en el Pago del Buñol en tierras en olivar de Domingo López el Viejo, que alinda con huerto de Juan Martín por la parte alta, tierra de Domingo López por otra parte y por parte de abajo con tierras de los herederos de Bartolomé Martín, que es viña y con el camino que va del dicho lugar al Pago de el Buñol.

Un olivo grande y su sitio del en el Pago de Locabo en tierra de Domingo López. Alinda con tierra por todas partes de Domingo López y está en una ala de unas paredes. Otro olivo con su sitio en un jorfel de Alonso de Santiago, que alinda con olivo de Melchor Brochero y por la parte de abajo con tierras del dicho Juan de Medina. Más otro olivo con su sitio en ribazo y jorfel de viña y tierras del Licenciado Mieres. Alinda la tierra por parte de abajo con tierras de Juan de Medina y por otra con el acequia principal que va al aljibe. Dos olivos con su sitio en el mismo Pago, frontero a las Cruces y están en tierras de Alonso de Herrera y alinda con un camino que va del Barrio Alto a la ciudad de Granada. Tres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

olivos con sus sitios en el mismo Pago de Locabo, que están en la propia haza de Alonso de Herrera y alinda con el camino que va de las Cruces a Melegís y por otra con hazas y olivar de Francisco Jijón.

Un olivo con su sitio en el Pago del Molino pegado en ribazo y tierra y árboles de Alonso de Illescas, que alinda por una parte con la vereda que va del dicho lugar al Pago de Contra y por parte de abajo con tierras y olivar de Benito de Almagro. Otro olivo con su sitio en el Pago suso dicho en tierra suya propia, linde con tierras de Juan Jijón, por otra parte tierras de Marina Ruiz y por otra con el camino del aceite que se quemo, y que llaman el molino quemado.

Un olivo en el mismo Pago del Molino Quemado que está en esquina de una haza del dicho Miguel Sánchez, que por todas partes lo cercan tierras y olivar del dicho Miguel Sánchez. Otro olivo en el dicho Pago en tierras de Miguel Sánchez que alinda por una parte con tierra de Baltasar de Herrera y por otra parte olivos de Jerónimo de Herrera.

Un olivo en el Pago de Contra en un jorfel de tierra de los menores de Juan López de Posadas, que alinda con haza de Pascual Martín con la parte baja y por otra con un majuelo de Cristóbal de Morales. Otro olivo con su sitio en tierra y olivar de Catalina de Sanjilera en el mismo Pago. Alinda por parte de abajo con tierras de Jerónimo de Herrera, por otra parte las cercan tierras y olivos de la dicha Sanjilera.

En el lugar un olivo con su sitio dentro en el dicho lugar en una huerta cercada que es de Alonso Martín Jijón. Alinda con el acequia principal por una parte, por otra la plazuela de la casa del dicho Alonso Martín Jijón y por la parte baja con huerto del dicho Juan Jijón. Más un olivo en dicho Pago en tierras de Juan Jijón, que alinda con una casa accesoria de Alonso Martín y por otra con tierras de Alonso Ortiz y por las demás partes tierras y olivos del dicho Juan Jijón. Un sitio de olivo en el mismo lugar en el Barrio Alto, que alinda con el aljibe por una parte, por otra las pilas del Barrio de Alonso de Santiago y por otro con un macaber de la Iglesia. Otro olivo con su sitio que está en tierras y huerto de Antón de Morales que está cercado y alinda por una parte con huerto de Diego Padial, por otra parte lo cerca tierras del dicho Antón de Morales.

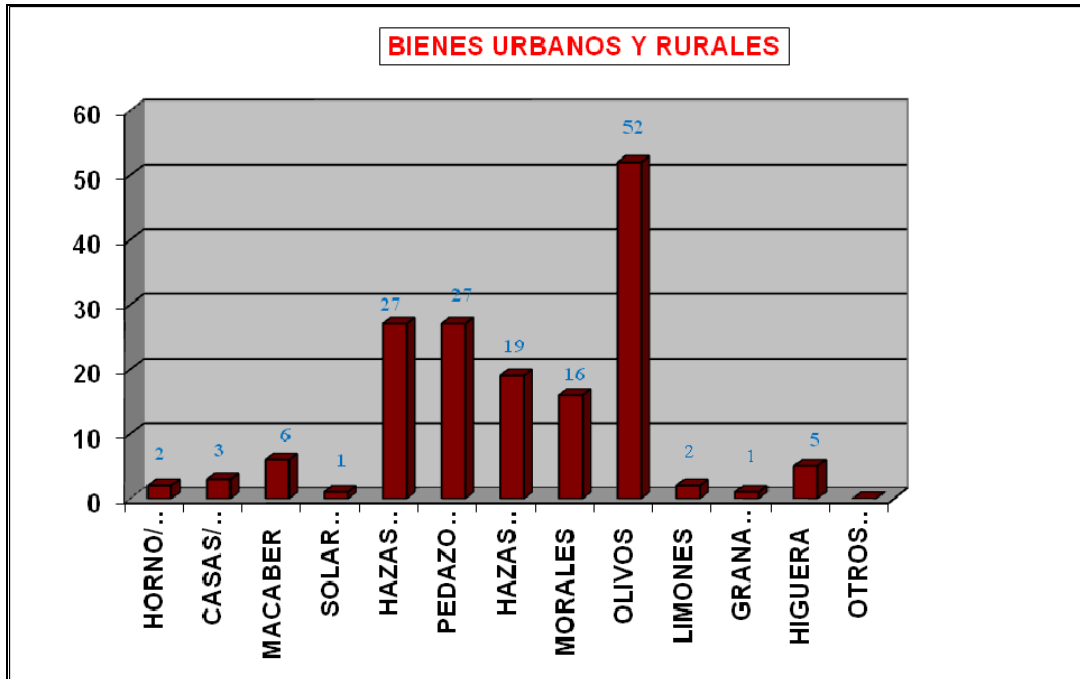
Resumen de Árboles:

Morales	9
Olivos	52
Granados	1
Higueras	5
Almendros	3
Limoneros	2
Otros árboles frutales	S/n

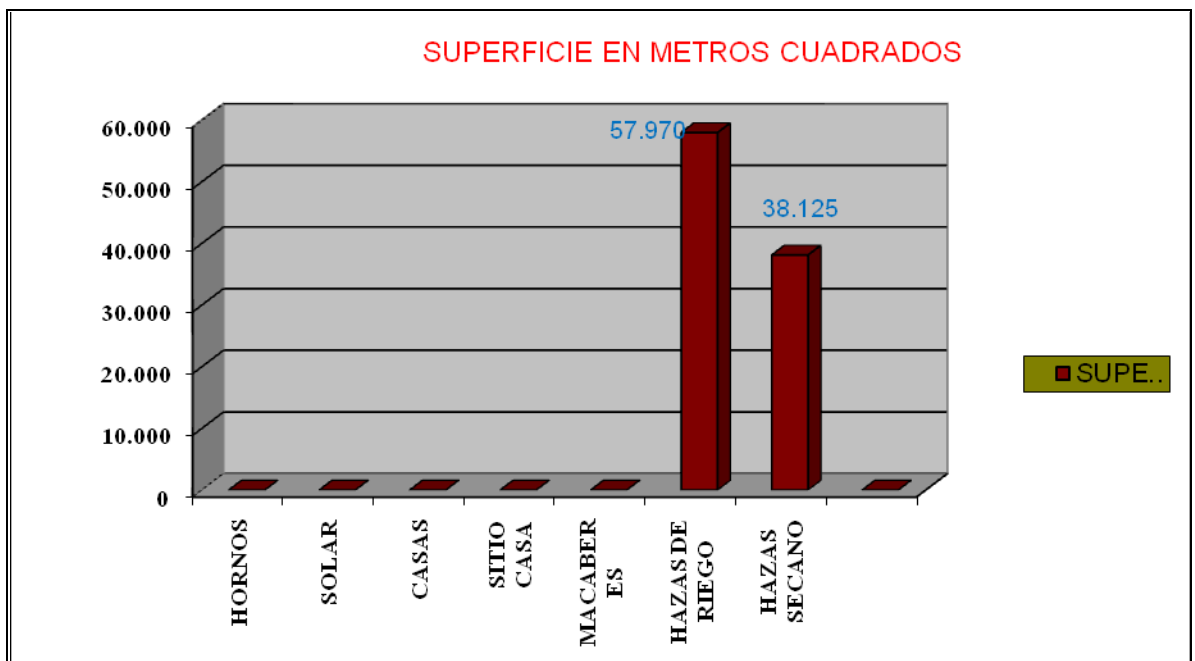


Morera

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Chite



Grafica bienes habices del lugar de Chite

VIII.3.- Pagos de Censos del lugar de Chite según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Chite el Libro Becerro de Censos de los bienes habices de la Iglesia relaciona las partidas correspondientes insertadas entre los folios 250r y 254v.³⁴⁸

La primera partida que hayamos es la correspondiente a los bienes que posee Francisco Jijón, que paga 305 reales de censo cada año por 2 pedazos de majuelos de 4 marjales que mandó Pedro Adulbiri vecino de Mondújar, en el Pago de Uzcal, en 4 reales. Una haza en un retamal cerca de de una Iglesia que se llama Cerro de San Cristóbal, con un macaber que está alrededor de 8 celemines de sembradura, en 3 reales, en el Alacaba del Mojinar. Dos pedazos de tierra, uno de peonada y media con una higuera en medio real y el otro un pedazo de majuelo con un almendro en el Mojinar en 1real. Un bancal de tierra que solía ser almazara. Lo tiene a censo por 8 maravedís. Un sitio de Horno de cocer tinajas que él lo hizo, 8 maravedís. Que monta todo los maravedís suso dichos.

Le sigue la partida correspondiente al censo que pagaban los Jijones, Francisco Jijón, Juan Jijón, Juan de Medina, Miguel Sánchez de Carmona y Diego Padiál, todos hijos y yernos de Francisco Jijón el Viejo, contenido en la partida de arriba poseen los bienes de este lugar de Chite con todos los demás en las partidas que dicen Francisco Jijón, y los tienen repartidos entre sí. Pagan en cada un año de censo 6.219 maravedís. Cada uno 1.244 maravedís, pagados por fin de Octubre de cada un año. La escritura se reconoció y otorgó ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma, en 3 de Mayo de 1592.

Paga el dicho Francisco Jijón medio real de censo cada un año por un pedazo de tierra de celemín y medio de sembradura, en el Pago de el Buñol, linde de Zacarías el Gazi. Otro pedazo en Uzcal y sitio de dos aceitunos junto a él, que alinda con tierra de Gabriel Hontin y con un camino. Que monta lo suso dicho. Por un macaber que está frente de la Iglesia paga 2 reales de censo cada año que le traspaso Antón Morati porque tenía Carta de Censo el dicho y está en la Contaduría. Más paga 6 reales de censo cada año por unos

³⁴⁸ Para esta población se describen los bienes desde los folios 250r al 254v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

pedazos de macaberes que tendrán 4 marjales. Están ahora puestos de olivos y están en tres pedazos, el uno linde de huerta de Francisco el Gazi y con un molino de aceite, otro pedazo linde de la huerta de Mendoza, y el otro linde de haza de Bernabé de Santa Fee. Paga el dicho Francisco Jijón 15 ducados de censo cada año por todos los Habices de la Iglesia, quitados los de la Iglesia Mayor de Granada que no entran en ellos ni los Hornos del dicho lugar, ni ningún censo particular, ni suyo, sino lo que a él se le dio especificado y declarado en una Carta de Censo que pasó ante el escribano del rey Bartolomé Dalva.

Le sigue el censo que paga Miguel de Mendoza de 3 reales de censo cada año como heredero de Juan de Mendoza, su padre, por 3 olivos de la Iglesia del Chite, los dos primeros en una huerta del dicho Juan de Mendoza y el otro en haza del Panzi. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Pedro de Toledo, con hecha 16 de Junio de 1514. Otra de las partidas corresponde a Diego Alahadar que paga 2 reales de censo cada año por una casa en el Barrio Alto de El Chite, que alinda con casa de Hernando el Colay por una parte y por otra con las Calles Reales.

A continuación se relaciona una casa de Hernando Jiménez que paga de censo 144 maravedís de cada año en el Barrio Bajo de Chite. Alinda por una parte con casa de Isabel Huncicha y con casa de Hernando Caicabi por otra. Pagan Zacarías Marín y Lope de Palma 2 reales de censo cada año por un macaber en el Barrio Alto. Y hay condiciones en la Contaduría para que lo abran.

Alonso Alaberrí vecino de Pinos del Rey paga de censo a la Iglesia de El Chite 40 reales de censo perpetuo en cada un año por dos hazas de riego. Una con 1 moral suyo de 1 marjal poco más o menos, con el agua que le pertenece, linde con haza de la Iglesia. La otra haza es de 2 marjales. Cuatro bancales que los parten por medio un jorfel, de 4 marjales poco más menos. Más una haza de 1 marjal y medio. Otras 4 hazas, la primera de 2 marjales y medio, la otra de 1 marjal y la tercera de otro marjal. Todas estas hazas son de riego y debajo de los linderos contenidos en la Carta de Censo que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba, 22 de Diciembre de 1558. En 8 de Noviembre de 1564 por ante el dicho escribano público Francisco de Córdoba, fue traspasada por el dicho Alaberrí toda esta partida contenida en Hernando de Torres, vecino del Chite.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE CÓNCHAR

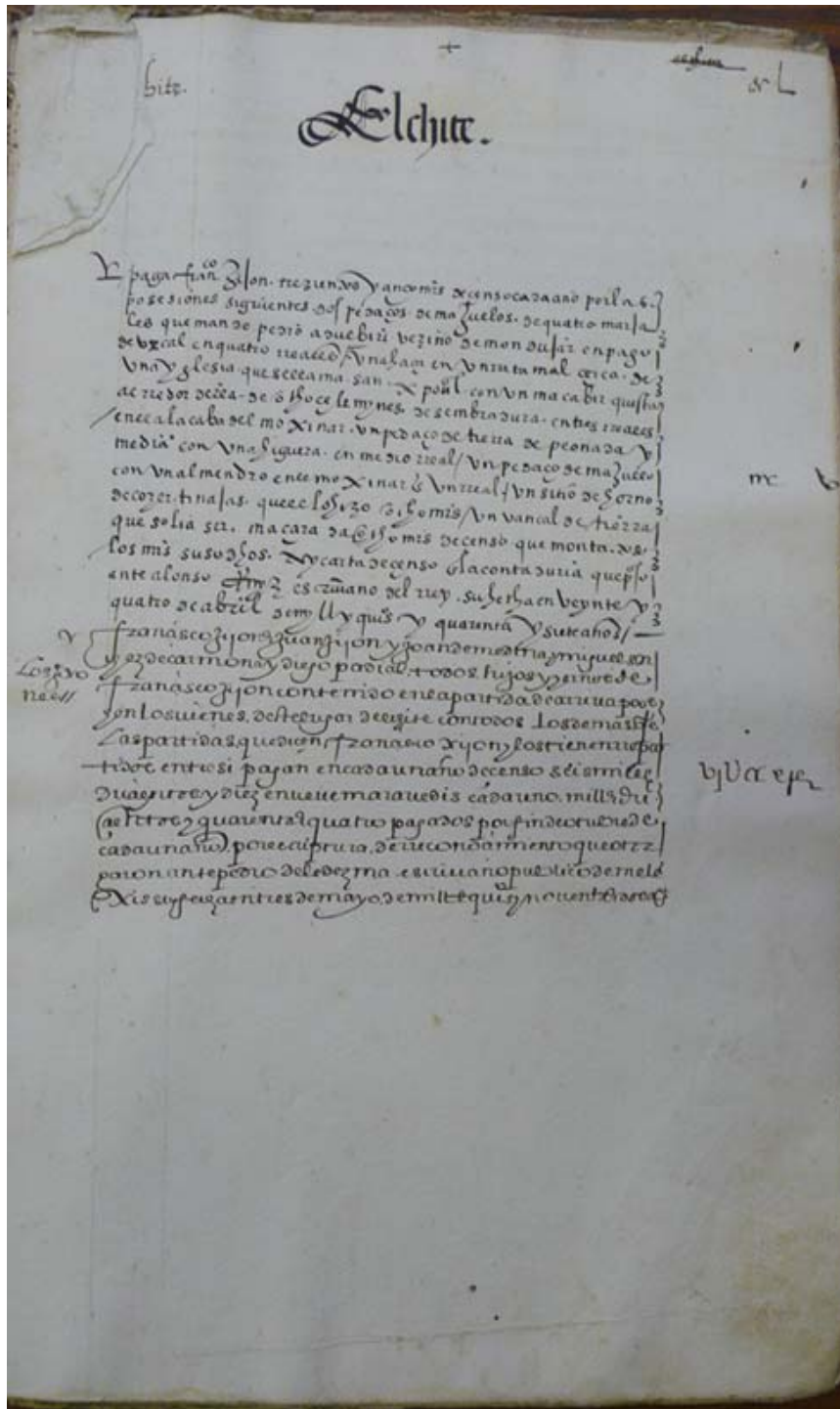
BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Todos los Bienes de la Iglesia que no estén en otras partidas.	Los Jijones	03-05-1592	Pedro de Ledesma	6219 mar			
Dos pedazos majuelos	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz	305 reales			
Un haza en un retamal	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de majuelo	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un sitio de horno	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un bancal de tierra	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazo de tierra	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazo de tierra y sitio de 1 aceituno	Francisco Jijón	24-04-1547	Alonso Ruiz				
Un macaber	Francisco Jijón	27-11-1547	Alonso Ruiz	2 reales			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Unos pedazos de Macaberes	Francisco Jijón	09-02-1537	Bartolomé Dalva	6 reales			
Todos los Habices de la Iglesia	Francisco Jijón	16-01-1533	Bartolomé Dalva	15 duc			
Tres olivos	Miguel de Mendoza	16-06-1514	Pedro de Toledo	3 reales			
Una casa	Diego Alahdar	13-07-1541	Pedro de Córdoba	2 reales			
Una casa	Hernando Jiménez	24-04-1547	Alonso Ruiz	144 marv			
Un macaber	Zacarías Marín y Lope de Palma	24-04-1547	Alonso Ruiz	2 reales			
Un haza y 1 moral	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba	40 reales	Hernando de Torres	08-11-1564	
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				
4 Bancales	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Alonso Alaberri	22-12-1558	Francisco de Córdoba				



Libro Becerro de los censos de El Chite

VIII.9- Escrituras de Censo

Para el lugar del Chite se conservan en el AHAGr. con Signatura 586-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 16 de Enero de 1533 por la que Francisco Gijón tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 15 ducados o 9.625 maravedíes sobre los Bienes Habices de la Iglesia del Chite, que por lo extenso podrán verse en la dicha escritura³⁴⁹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 9 de Agosto de 1520 por la que Fernando de Abengoza tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 2 ducados de plata, un solar de casa, linde con Francisco Sola, Diego Acapayno y la calle.³⁵⁰

Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Hernando Ramírez, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 4 maravedíes y cuartillo, una casa en dicho pueblo linde con Isabel Musejida. Andrés Díaz, hizo escritura ante Ambrosio Espínola escribano público y notario de sus majestades en 20 de Septiembre de 1670, por la que reconoció a favor de la Iglesia del Chite un censo perpetuo de 30 reales sobre.³⁵¹ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 20 de Diciembre de 1557 por la que Alonso Alabejir, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 40 reales, seis hazas y cuatro bancales de tierra.³⁵² Mas otra escritura que se hizo ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1554 por la que Gonzalo de Torres, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 2 reales, un macaber de unos 8 marjales, junto de un majuelo linde con haza de Calay y por otra parte con camino de la Alpujarra y el Barranco.³⁵³

³⁴⁹ AHAGr. Sign. 572-F Escritura nº 139 Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

³⁵⁰ AHAGr ... Escritura nº 140. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

³⁵¹ AHAGr ... Escritura nº 145. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

³⁵² AHAGr ... Escritura nº 147. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

³⁵³ AHAGr ... Escritura nº 148. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Escritura que se hace ante Bartolomé Sánchez de Carmona, escribano público y notario de sus majestades en 14 de Enero de 1647 por la que Andrés de Molina y su mujer vendieron a Alonso López el Moco, la hacienda que poseían en el Chite, con el cargo de 22 reales de censo de los avices de dicho pueblo. Otra escritura de Reconocimiento que en 7 de Abril de 1647 otorgaron Miguel Pérez y Lucas Carmona a favor de la Iglesia del Chite de un censo perpetuo de 36 reales y 20 maravedíes, por 3 huertas, una en el Pago del Plan de 2 marjales, otra en el Pago de Mojinar de 1 fanega de sembradura y la otra por un pedazo de secano de 1 fanega de sembradura.³⁵⁴

Juan de Mendoza hizo escritura ante Pedro de Fernández, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Junio de 1514 por la que, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 3 reales, tres aceitunos, termino de dicha Alquería.³⁵⁵

De la alquería del Chite se han hallado 9 escrituras de censo, las que nos han sido de mucho provecho para ampliar el conocimiento de su estructura urbana y rustica.

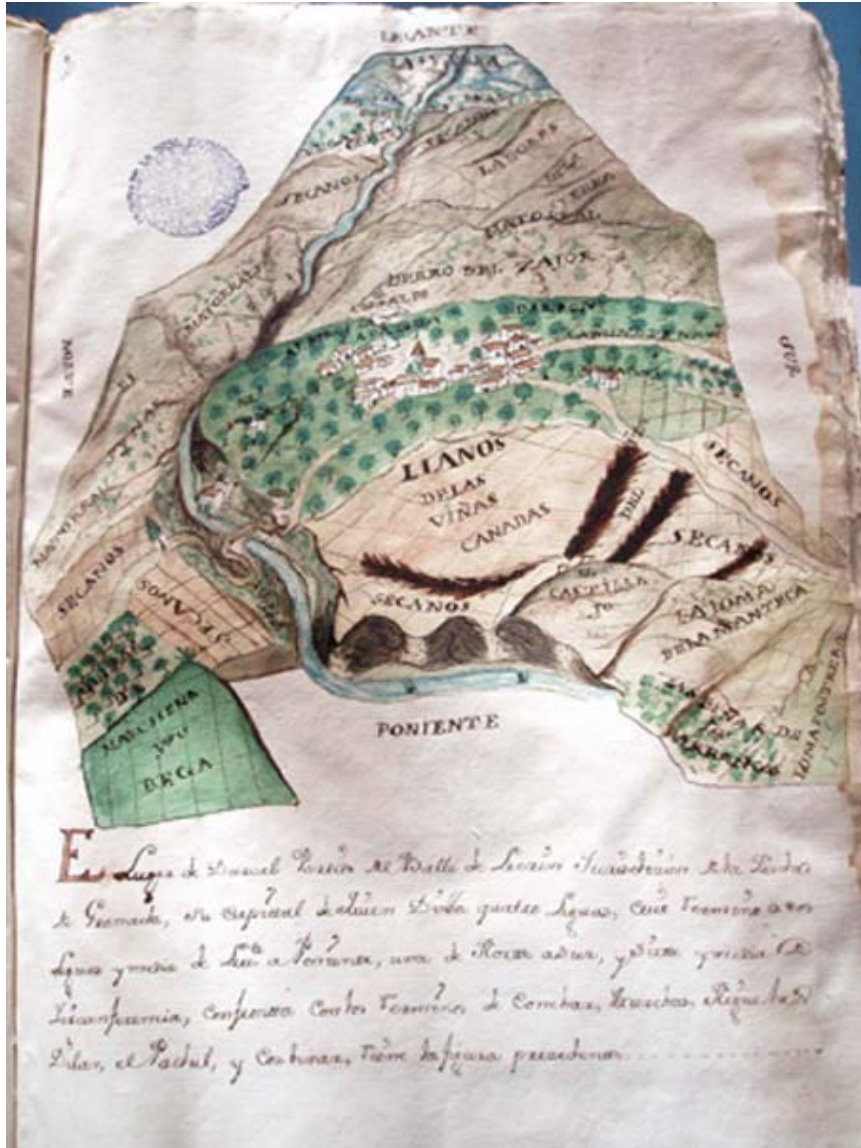
³⁵⁴ AHAGr ... Escritura nº 149. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

³⁵⁵ AHAGr ... Escritura nº 151. Apéndice Documental nº 53. Pág. 727

CAPITULO IX

DÚRCAL

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Croquis de Dúrcal del Marqués de la Ensenada

IX.1.- La alquería de Dúrcal

Es difícil de comprender, pero es así, que no tengamos ningunas noticias sobre Dúrcal por parte de cronistas árabes ni cristianos, solamente lo hacen aunque sea de una forma casual cuando describen lugares cercanos a este lugar o cuando viajan a otras tierras más al interior o a la costa, recorriendo los caminos del Valle como paso natural entre Granada, la Alpujarra y las costas mediterráneas.



Vista aérea de Dúrcal

Su nombre viene del topónimo árabe de otro anterior ³⁵⁶دوركر (Dūrkar)³⁵⁷, alquería árabe en el Valle de Lecrín: *qaryat dūrkar min iqlim*. En el s. XVII Henríquez de Jorquera en sus Anales de Granada³⁵⁸ nos brinda una descripción con minucioso detalle de lugares próximos como son las localidades del Padul o Cozvíjar, y no lo hace de Dúrcal, olvidando esta población, aunque sea una de las de más importancia poblacional en el comarca de esta época, como era Dúrcal.

³⁵⁶Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

³⁵⁷SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Univ. de Granada. Granada. Pág. 38.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. pp. 666

³⁵⁸HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada según el Manuscrito original por Antonio Marín Ocete. UGR. Granada.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

A mediados del s. XIX es Pascual Madoz quien nos proporciona una rica descripción sobre este lugar, refiriéndose a Dúrcal con un minucioso detalle de la configuración de su territorio, su núcleo urbano dividido en los clásicos tres barrios, conocidos como Danón, Nigüelas y Almócita, pasando por medio del primero la carretera que unía Granada con Motril y la Alpujarra. También nos da referencia de otros barrios, uno de ellos llamado Almohasa por encima del que hoy se conoce con el nombre de Almócita y en el que se descubren restos de antiguos asentamientos humanos desde etapas prehistóricas. Otro barrio que se tiene noticia en este pueblo es el llamado Mahigena, que se localizaba en el lugar que hoy se conoce como Margena, donde perduran restos de un fuerte de construcción árabe y varias estructuras emergentes sin duda de viviendas y otras construcciones.³⁵⁹



Dibujos del Catastro del Marqués de la Ensenada

³⁵⁹ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel, Granada. 1987. pág. 79-80.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Madoz continúa la descripción de las viviendas diciendo que sus casas son antiguas y mal construidas, de uno o dos pisos, el segundo piso lo utilizan para guardar los granos y otros frutos. Sus calles son estrechas y tortuosas y muchas de ellas sin empedrar. Las aguas de las fuentes que manan en su término, sobre todo en la parte inferior del pueblo además de surtir al vecindario, dan impulso a seis molinos y fertilizan la vega.



Vista de la población de Dúrcal

Igualmente es muy rica la descripción que se hace en el Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de 1572, el cual nos informa de las raíces y orígenes de su población. En primer lugar nos informa de la distancia que la separa de Granada que es de 4 leguas³⁶⁰, poco más o menos, en el Camino Real que va a la Alpujarra y otras partes, y es por esta causa un lugar muy conocido. En él hay tres mesones que pretenden ser de cristianos viejos. Su población en tiempo de moriscos era de 200 vecinos y al presente hay 100 vecinos de nuevos pobladores. Los habitantes del

³⁶⁰ Medida itinerario de 20.000 pies, equivalente a 5.572,70 m. Legua de posta de 4 km.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

pueblo viven en 130 casas buenas y bien reparadas. Otras no se pueden habitar pues están muy maltratadas y es menester reparos en ellas. El dicho lugar de Dúrcal está dividido y apartado en 6 barrios que se llaman: Margena, Almohata Alta y Baja, Celdelaque, Balina, Alausa y Audarro. No hay más de una iglesia donde se oiga misa que está hacia el barrio principal, está buena y no la quemaron los moriscos, ni caída, aunque tiene la sacristía destechada.



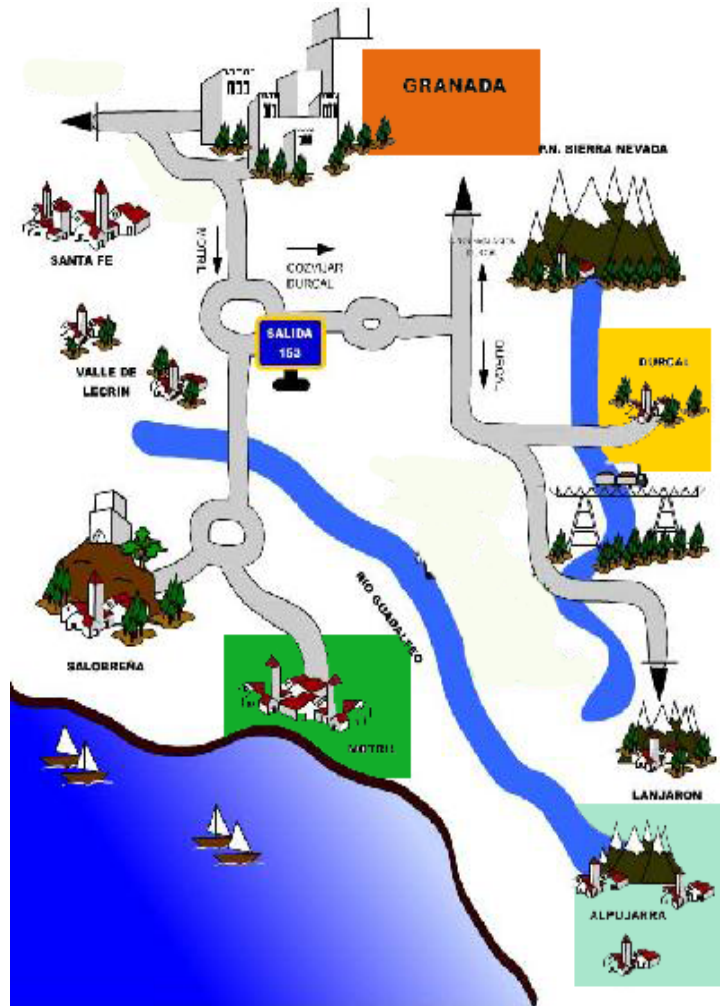
Plano de Dúrcal

En Dúrcal y su término se contaron 2.200 marjales de tierra de riego, unas 116 Ha, siendo repartidas a los vecinos en 22 suertes. En su el término se aparearon 1.600 olivos poco más o menos buenos de los que se cogen un año con otro 300 arrobas de aceite poco más o menos. No hay huertas de agrios en el dicho lugar.

Existen 3 molinos de aceite que son de su majestad porque eran de moriscos, 6 hornos de cocer pan, 4 molinos de pan de una rueda con agua

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

suficiente. También posee en su término 2 almadrabas de teja y ladrillo, que al presente no se trabajaban porque están derribadas y es menester repararlas.³⁶¹



Croquis del Valle de Lecrín

Desde tiempos prehistóricos se tiene constancia de que existió poblamiento en esta zona del valle, teniendo testimonios arqueológicos de restos de la época neolítica en yacimientos excavados en su término municipal, como un vaso fabricado en arcilla con decoración incisa, que fue datado en torno a los 4.000 ó 5.000 años a. C., así mismo se hallaron otras piezas, como varias hachas de piedra

³⁶¹ Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Dúrcal del Valle. Archivo Histórico provincial de Granada. Signt. 6678/CD-100

pulimentada y algunos cuchillos de sílex, etc., cuya cronología es mucho más amplia y por lo tanto más imprecisa.



Restos de vasija de cerámica y cuchillo de sílex

También de época romana han aparecido muestras de tejas (*tegulae*) así como de construcciones domesticas, como también han sido documentadas una serie de monedas encontradas en diversos puntos de su demarcación como el lugar conocido como Mahina, o el Olivón, etc. La más antigua de estas monedas es un sestercio de bronce de la época del emperador Tiberio Claudio, acuñado hacia el año 41 d. C., siendo la más reciente un gran bronce de Alejandro Severo (227-235 d. C.); entre otras piezas también han sido documentadas los grandes bronce de Trajano (98-117 d. C.) y de Antonino Pío (2ª mitad del s. II d. C.).³⁶²

En la etapa de dominación árabe y a lo largo de los ocho siglos de permanencia en el territorio granadino, se llevo a cabo una administración local ya definida, como lo muestran las referencias de algunos textos en que integran el Valle en el, *Iqlim de Asar o Usar de la Cora o distrito de Elvira*.

De este dilatado y extenso periodo de nuestro pasado histórico procede la creación y fisonomía de los pueblos del Valle de Lecrín, distribuidos como pequeños barrios ocupando las zonas de cultivo y protegidos por fortines o pequeñas fortalezas que vigilaban las zonas de paso del Valle, como el Peñón de

³⁶² Sacado del Boja nº 248 Consejería de Cultura Orden de 23-11-2004 donde se incluye con carácter específico en el Catalogo General del patrimonio Histórico de Andalucía como zona arqueológica la Villa romana de los Lavaderos en Dúrcal (Granada)

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

los Moros, o el Fuerte de Murchas, etc. Eran pueblos dedicados a la agricultura, en la que fueron maestros. De esta época procede el sistema de regadío, los cítricos, y el cultivo de la morera para la producción de seda, importante fuente de recursos hasta la llegada de los cristianos. El desarrollo de estas poblaciones se dio a partir del s. XIII, ya en época nazarí, cuando Granada era el único territorio en que pervivía la religión y cultura islámica en la Península y llegaban a ella musulmanes de otros lugares como consecuencia de las sucesivas migraciones de población relacionadas con el retroceso hacia el sur con el avance de las tropas cristianas en su conquista del suelo español.



Rendición de Granada

Del asentamiento árabe en Dúrcal no se sabe en realidad como estaba configurado. Se piensa que los barrios más antiguos son el del Darrón y el de Almócita. En su término se han puesto al descubierto diferentes restos de la época árabe cuando se han llevado a cabo remodelaciones y rehabilitaciones de edificios, pero nunca llegaron a datarse correctamente. En este lugar encontramos dos fortificaciones de suma importancia para la zona³⁶³ desde tiempos nazaríes y más

³⁶³ PADILLA MELLADO, L; y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 73-79.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tarde tras la conquista castellana retomó una mayor importancia este lugar junto a los demás núcleos de población del Valle de Lecrín. El primero de esas fortificaciones es el Fuerte de Margena pertenece a lo que debió ser el "*Barrio de Marjena*", mencionado en el Libro de Apeo y Repartimiento del lugar de Dúrcal. Mármol Carvajal en su valiosa descripción de la Guerra de Granada nos detalla con suma precisión lo acaecido en este lugar de Dúrcal en la rebelión de los moriscos. "*Sabiendo pues que los rebelados estaban hechos señores de Alpujarra y Valle y, temiendo viniesen a serlo aún de la Vega, llegó el marqués de Mondéjar al Padul con tropas cristianas el 4 de Enero de 1569, con dos mil infantes y cuatrocientos caballos.*"³⁶⁴



Restos esquina muralla Fuerte

Esa misma noche fue atacada Dúrcal por los moriscos siendo defendida con extremada valentía y arrojo por parte de sus vecinos. "*Custodiaban el lugar de Dúrcal el capitán Lorenzo de Ávila, a cargo de la Infantería y el capitán Gonzalo de Alcántara con cincuenta caballos....., Gonzalo de Alcántara alojó la caballería*

³⁶⁴ MARMOL CARVAJAL, Luis (1979) *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid. Libro V. Capítulo II. pp. 222.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

*en el barrio Margena, dispuesta a salir corriendo, tocando las trompetas, en sintiendo tocar el arma, hasta una haza llana delante de la plaza de la iglesia. Esperaba que el marqués de Mondéjar le acudiese del Padul en oyendo las trompetas.*³⁶⁵



Situación de los restos del Forte de Margena

Lo que ha llegado hasta nosotros de estos restos son dos lienzos de muro unidos en ángulo recto, es de suponer que fuera una torre de planta rectangular. Su construcción interior es de mampuesto unida con mortero de arena y cal, construida mediante la técnica de tapiería o *tabiya*, apreciándose perfectamente el paso de uno a otro, cifrándose su separación en unos 90 cms. equivalentes a dos codos *ma'muni* (medida de construcción árabe), observándose de forma precisa las oquedades

³⁶⁵ IBIDEN: *Historia de la Rebelión y Castigo*.... OB. CIT. Libro V. Capítulo II. pp. 221.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

producidas por el entramado de madera utilizado para su confección. Exteriormente ha sido enlucida por una capa de color rojizo dándole un aspecto liso evitando los salientes. Es de suponer que este tipo de torres que aparecen en gran cantidad en la zona de la costa granadina, ya bien sea con esta planta o circular, fueran atalayas desde donde se daría la alarma a los vecinos ante un posible peligro, así como vigilarían las vías de importancia controlando el comercio que atravesaba por sus dominios.

Otro de los restos de fortificación es el Peñón de los Moros, conocido también como el Castillejo. Estos son restos de una fortaleza o *hisn* de época musulmana, con seguridad de la etapa nazarí (s. XIII-XV), situada en una zona estratégica en la vigilancia de los accesos de la costa y las Alpujarras en dirección a Granada. En la primavera de 1491 mandó el rey Fernando el Católico al Marqués de Villena que, con tres mil caballos y diez mil peones, destruyese todos los lugares que se habían alzado en el Valle de Lecrín. Se cree que en esta fecha se destruyó la fortaleza del Peñón de los Moros.



Restos de construcción del Peñón de los Moros

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los restos que aún quedan en pie son escasos. Además, del trozo de muralla que queda, se conservan indicios del recinto amurallado, una habitación abovedada o silo y un camino que desciende hasta el río de peligroso acceso, que conserva, en ocasiones, escalinatas y bóvedas, construido, posiblemente, para el aprovisionamiento seguro de agua en casos de asalto.

El aljibe es la estructura que mejor se ha conservado, se accede a él por la cara norte por una rotura realizada en forma de arco. Su planta es rectangular con medidas de 5 m. x 2'10 m., y una altura de unos 3'30 m., aunque esta no sería la total pues su interior se encuentra lleno de restos de derribo. Desde el suelo hasta la altura de 1'80 m. está hecho en mampostería cubierta de estuco, que en algunas zonas deja ver la característica almagra roja con la que se cubrían las paredes de los aljibes; a partir del 1'80 m. de altura hasta la bóveda de cañón que lo cubre el aparejo usado será lascas de piedra colocadas a modo de cuña. Esta bóveda ha sufrido un gran deterioro en su parte central. Es de suponer que este aljibe, al igual que el de Lanjarón o del de Restábal, se situara en el subsuelo del castillo, no apreciándose desde el exterior.



Detalle del interior del Aljibe

En relación a los edificios fabriles en esta alquería, ya en el s. XVI el Libro de Apeo nos describía en este lugar gran cantidad de estructuras dedicadas a la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

molienda de aceituna y cereales. *“Existen tres molinos de aceite que son de su majestad porque eran de moriscos. Uno de ellos está reparado, tiene las cosas necesarias y lo tiene arrendado el Consejo junto a los otros dos por 50 ducados por tres años.”*³⁶⁶

También en el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 nos da cuenta de estos edificios fabriles *“la décima séptima pregunta dijeron que en este lugar y su término sólo hay de lo que la pregunta contiene cuatro molinos harineros y tres de aceite.”*³⁶⁷



Vista del Molino del Puente

La iglesia de Dúrcal fue construida a mediados del S. XVI. Entre los años 1550 y 1560. Hay datos de ella ya en la rebelión de los moriscos. Madoz nos hace una descripción muy rica y detallada de esta Iglesia *“La iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción, edificio sólido de estilo moderno , de una nave principal y dos pequeñas a los costados y reloj en la torre, el altar mayor es un tabernáculo de*

³⁶⁶ Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Dúrcal del Valle. Archivo Histórico provincial de Granada. Sign. 6677 y 6678/CD-99 y 100.

³⁶⁷ El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750. (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid. pp. 274-276.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

*mármol de buen gusto, y en uno de los otros 12 hay un crucifijo de excelente escultura, que, según tradición, fue donado por los Reyes Católicos.*³⁶⁸



Exterior de la Iglesia

Al principio se debió hacer uso de la mezquita. En una certificación de 1565 se decía: *“La iglesia de Dúrcal costará acabarse 1.100.000 maravedís”* Trabajó en ella el carpintero Juan Fernández y en un informe de 1621 se describía como *“iglesia antigua, de tres naves, del tiempo de los moriscos, con Santísimo Sacramento, pila bautismal, sacristía y torre con campana.”* En la década

³⁶⁸ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de* OB. CIT. pp. 79-80.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

siguiente se informó que “*esta iglesia está bien reparada de edificios y techo, sólo necesita de una capa negra, un salterio, un cáliz, por no tener más de uno habiendo beneficiado y cura y de ordinario religiosos, y de un pie de plata para el relicario del Santísimo Sacramento*”.³⁶⁹

En la actualidad presenta tres naves separadas por arcos de medio punto sobre pilares. De la primitiva construcción solo conserva la armadura de la nave central, de limas simples con diez tirantes pareados con lazo de ocho sobre los canes de diseño manierista invertido.³⁷⁰ Puede que lo más antiguo del templo sea la nave central, en la que se aprecia una importante intervención en el S. XVII, fecha a la que debe corresponder la actual armadura, con estructura de par y nudillo, lima-bordón en los pies, con dobles tirantes y canecillos con gallones, el tipo habitual entre 1625-75.



Nave interior de la Iglesia

³⁶⁹ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 247.

³⁷⁰ HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Granada. Pág. 116

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otro de los centros religiosos es la ermita de San Blas, construida en torno al S. XVIII, con reparaciones posteriores como la reparación de la cubierta de la cúpula. Es una construcción de escasas dimensiones que articula una estructura de nave con capillas, hornacinas de poco fondo separadas por pilastras toscanas, en las que se insertan arcos de medio punto. Sobre los capiteles de las pilastras arrancan arcos fajones que descargan la bóveda de cañón con lunetos ciegos que cubren dicha nave



Ermita de San Blas

El crucero se cubre con cúpula sobre pechinas, con una pequeña linterna. En las pechinas aparecen los símbolos de la tierra y el báculo del Santo y la inscripción "*Sancte Blasij, ora pronobis*". La cornisa de la cúpula lleva cartelas manieristas a modo de triglifos curvos. La capilla mayor es poco profunda, en su fondo un retablo imitación neoclásico, pero moderno, cuyo arco central queda abierto para mostrar el camarín donde se encuentra San Blas. El camarín es sencillo y presenta pilastras en sus rincones que soportan una cúpula ciega decorada con finos nervios. Sus volúmenes exteriores resultan quebrados por los distintos tejados que cubren sus estancias, manifestando sus cornisas diferentes intervenciones y reparaciones que llegan hasta nuestros días. A los pies del templo hay un sencillo cuerpo de campanas.

IX.2.- Pieza de Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal

Es peculiar esta población del valle, pues nos ha sido bastante difícil encontrar noticias de cronistas e historiadores árabes y castellanos, y si disponemos de una pieza de Apeo de los Bienes que poseía la Iglesia en esta alquería bastante completa. Esta pieza de Apeo se conserva en el AHAGr., y se encuentra integrada en una escritura con signatura 291-F, que lleva el número 23.³⁷¹

Da principio esta pieza con una relación simple de todos los bienes que tenía y dejó Alonso de Cazalla por su fallecimiento en los lugares de Dúrcal, Nigüelas, Cozvíjar, Órjiva, Lanjarón y Motril, con expresión de los Pagos, linderos, y número de marjales, sin explicar porque fue su fallecimiento y sin fecha. Que los respectivos en dicho lugar de Dúrcal, resultan de un Apeo que se contiene en dicha Pieza y de que se formaría extracto más adelante.

Le sigue una declaración fecha en el lugar de Restábal con fecha 23 de Agosto de 1592, ante el escribano Alonso de Solís por la que Alonso Martín de Mendoza expone, que habiéndose leído excomunió en la Iglesia del dicho lugar, sobre que sus vecinos declarasen sobre los bienes de habices y que habiendo tratado entre los dicho vecinos el partirlos y dividirlos. Fueron 40 los vecinos que se juntaron y acordaron que habiendo transcurrido algún tiempo y no habiendo tomado posesión dichas Iglesias de los referidos bienes los partieron y dividieron entre sí, no expresando sitio ni linderos.

Posterior a lo dicho sigue un pedimento o copia de él, pues no está firmado, a nombre de la Iglesia de Dúrcal, pidiendo ejecutoria contra Alonso de Palma, Alonso de Cazalla y Leonardo de Molina, hijos y herederos de Alonso de Cazalla, y el Doctor Palma, medico, todos vecinos de Granada y de Dúrcal por la cantidad de 264 ducados, 348 maravedíes que debían de los corridos del censo que costaba de los bienes, que por parte de dicha Iglesia representaban sin perjuicio de las

³⁷¹ Pieza de Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal. AHAGr. Sign. 291-F. Apéndice Documental. n.º. 29 Pág. 488.

demás ejecuciones. Más adelante se inserta el apeo hecho de las tierras de habices en dicho lugar, por ante el escribano público y de la comisión Antonio Pérez de Badajoz, en el que estaba entendiendo al señor Licenciado Jusepe de Machuca, sobre las posesiones y otras averiguaciones de la obligación del Vall de Lecrín y otros de este reino, por bienes de Alonso de Cazalla, con expresión de sus linderos número de marjales, que fue practicado ante dicho escribano el día 4 de Mayo de 1572.

A continuación se inserta una declaración simple de fecha de 12 de Enero de 1545 sacada del Libro Becerro sobre los bienes que le fueron rematados a Alonso de Cazalla, de la que resulta le fueron rematados todos los aceitunos de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo, juntamente con tres hazas, en precio de 9 ducados de censo perpetuo. Se convino en partir y dividir dichos bienes por tercias partes entre Alonso Jaquique, García de Villaverde, de que cada uno hizo y otorgó escritura ante Diego Pilato, constando a continuación de dicha razón a pormenor de los bienes propios de Alonso Cazalla. En fecha 16 de Abril de 1584 por ante el escribano público Juan de Priego se le da la posesión al Racionero Pedro Moreno en virtud de Mandamiento del Alcalde Mayor de esta ciudad de diferentes Bienes Raíces en el lugar de Dúrcal su término y jurisdicción de resulta del pleito seguido entre dicho Racionero y Alonso de Cazalla. A continuación se describe la relación de bienes urbanos, tierras de regadío, secano y viñas, y los árboles que componen dicho apeo.

IX.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos pertenecientes a la Iglesia de Dúrcal, encontramos un mesón, hornos, casas, hazas, huertos y lugares de enterramiento.

Mesón

Un Mesón en el Barrio de Balina, con un huerto a las espaldas con algunos árboles frutales, linde de casas de María Comuna por una parte y linde con el Camino Real que va a la Alpujarra por la otra.

Hornos

Un horno nuevo en el dicho Barrio de Balina, linde por una parte de haza y olivar de Alonso López y el Camino Real de la Alpujarra por la otra. En esta pieza de apeo solamente se describe este horno. En el Libro Becerro de los Censos de la Iglesia de Dúrcal este horno del Barrio de Balina del lugar de Dúrcal lo tiene a censo Damián Martín y su mujer, vecinos del dicho lugar en precio de 30 reales de censo perpetuo en cada un año, según escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Nava. Su fecha a 27 de Junio de 1593

Además del horno del Barrio de Balina en el Libro Becerro se relacionan otros hornos en diferentes barrios. Así la mujer de Juan Cano poseía dos hornos, uno en el Barrio de Zocaque y otro en el Barrio de Loja. Pagaba de censo por estos hornos 3.000 maravedís cada año por fin de Diciembre. Había Carta en la Contaduría que paso ante el escribano público de Granada Diego de Dueñas. Su fecha en 10 de Junio de 1534. La dicha mujer hipotecó unas casas que alindan por una parte con casas de García Hermez y por otra con casas de García. Ha de hacer reconocimiento. En 1562 uno de los hijos de Juan Cano traspasó la mitad de este horno con cargo de 2 ducados de censo en Iñigo Muñoz, vecino de Dúrcal según escritura que se hizo ante el escribano público Pedro de Mercado. Pagaron la decima y corrido e hizo reconocimiento en 22 de Junio de 1562 ante el dicho Pedro de Mercado. Igualmente hizo traspaso de la mitad del otro horno del Barrio de Loja³⁷² de en Juan de Castro, vecino de Dúrcal por precio de 12,5 ducados y Pago la decima, el corrido y reconoció.

Alonso López el Viejo, vecino de Dúrcal tiene y posee el Horno del Zocaque en el dicho lugar que posee la mitad por traspaso que le hizo Tomás Díaz, vecino también de Dúrcal. La otra mitad las tuvo por traspaso que le hizo Bartolomé Gonzales, vecino del dicho lugar. Todo él con cargo de 4 ducados de censo perpetuo e hizo escritura de reconocimiento de este censo para pagarlo por fin de cada un año, según aparece en escritura que se otorgó ante el escribano real de Murchas Juan de Olivares con fecha 27 de Marzo de 1579.

³⁷² Está tachado: Balina

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Le sigue la descripción en el dicho Libro Becerro de otros hornos en diferentes barrios de Dúrcal. El primero está situado en el Barrio de Abdaron, que lo posee Francisco el Conis y paga 4322 maravedís de censo cada año, pagados en dos Pagos, la mitad por fin de Junio y la otra mitad por Navidad por las posesiones siguientes. Alinda con casas de Alonso Array por una parte y con huerta del Alguacil de Dúrcal. Otro de estos hornos está en Marjena y paga 8 ducados de censo cada año. Pasó la Carta de los suso dicho ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 21 de Mayo de 1531. Está sacada en la Contaduría. Gerónimo Jordán, vecino de Dúrcal posee el Horno de pan cocer del Barrio del Darrón del dicho lugar con cargo de 3 ducados de censo perpetuo y un huerto junto al dicho horno de dos marjales con cargo de 10 maravedís. Linde uno con otro por una parte, con Calles Reales por otra y por otra con casa que al presente posee María Alonso, viuda mujer que fue de Rodrigo de Ruz.

Casas

Unas casas en el Barrio de Azocaque, con una placeta por delante e por detrás. No se indican los linderos de dicha vivienda.

En el dicho Libro Becerro se describe una casa en el Barrio de Almoceta la Alta, que alinda con Hernando Colaitini y con huerta de Juan el Tovati, que poseía García Dubuz de Aranda, el cual pagaba 2 reales y un cuartillo de censo cada año por fin de Octubre. Dicha casa se la traspaso Diego de Frías al dicho Dubus, por ante el escribano público Pedro de Córdoba según escritura de 19 de Julio de 1538, y el dicho García Dubus hizo reconocimiento a la Iglesia por ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 4 de Marzo de 1547 y está sacada en la Contaduría.

Le sigue la descripción de un solar de casa que tiene Lorenzo el Marche, que paga 42,5 maravedís de censo perpetuo en cada año, por fin de Octubre y un solar de rābita en el Barrio de Azocate. Se hizo escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz en 25 de Abril de 1547. Y está sacada en la Contaduría.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Ambrosio Alburza Cantarero paga 12 maravedís de censo cada año por un solar de casa y un solar de una Rábita en el Barrio de Balina junto con casas del suso dicho. Hizo Carta de ello ante el escribano del rey Alonso Ruiz. 25 de Abril de 1547. Esta sacada en la Contaduría.

Otra una casa que alinda con el Molino de aceite del dicho lugar con cargo de 3 reales de censo perpetuo en cada un año como aparece por escritura de reconocimiento que otorgó ante el escribano real Juan de Olivares. Su fecha a 27 de Marzo de 1579. La otorgó Rodrigo de Zaragoza por ante el escribano real Gaspar de Baena. Su fecha a primero de Febrero de 1577.

Diego Bairi paga 3,5 reales de censo cada año por una casa en el Barrio de Abdarro que le traspaso Luis Alatar que la tuvo a censo y es linde de casas de García de Alcalá por una parte y con huerta de Diego de Zafra por otra. Paso la escritura que hizo el dicho Diego Bairi ante el escribano Alonso Ruiz en 20 de Mayo de 1552. Ha de hacer Reconocimiento. Esta casa la posee Diego de Morales, vecino de Dúrcal. No quiere reconocer el censo. Se le puso demanda ante Diego Diez.

Álvaro de Navas paga 5 maravedís de censo cada año, pagados por fin de Octubre, por una casa que le traspaso Francisco el Conis el Mozo, que la labro en un solar de Rábita en el Barrio de Abdarro, linde con huerta de la Iglesia por una parte y con las Calles Reales por otra. Hay Carta de traspaso de ella que paso ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 15 de Abril de 1547. Esta casa la posee María Alonso, viuda de Rodrigo de Ruz, vecina de Dúrcal. No quiere pagar ni reconoce el censo. Se le puso demanda ante Diego Diez.

Hazas

Un haza de Alonso de Cazalla, de dos marjales 1050 m². Tiene dentro de ella algunos árboles y morales. Alinda con casa de Damiana de Voto por una parte, haza de la suso dicha por otra y el Camino Real de la Alpujarra por la otra.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Según el Libro Becerro Lorenzo Almazeche pagaba 4 reales de censo cada año por un pedazo de huerta de 1 marjal con ciertos árboles frutales que alinda con sus casas y con casas de García Doubuz y con el Camino de Granada. El dicho huerto lo dio Juan de Solana al padre del dicho Lorenzo Almazeche. Paso la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 17 de Abril de 1547.

Macaberes

Por el libro Becerro sabemos que la Iglesia de Dúrcal poseía sitios de enterramiento o macaberes. En la primera de las partidas se relacionan tres pedazos de Macaberes, que el uno es viña y los otros son hazas. El que es viña tiene 6 marjales, 3150 m², linde de Cristóbal de Valladolid por una parte y por otra con Diego Halid. Otro pedazo de macaber hecho haza, linde por una parte con haza de la Iglesia y por otra con huerta de Hernando Azocac. Y otro pedazo en Almozeta de 2 marjales, 1050 m². Alinda con haza de la Iglesia y con el Camino que va a Nigüelas. Todo lo suso dicho en 3 reales.

Rodrigo de Zaragoza los recibió de Alonso Cano el Viejo, el cual tenía Carta de Censo, que pasó ante el escribano público de Granada Diego Díaz. Su fecha en 21 de Febrero de 1531. Está sacada en Contaduría y ha de hacer reconocimiento.

Juan de Solana, Beneficiado de Monachil, que antes lo fue de El Padul, paga 519 maravedís de censo cada año, pagados por Octubre de cada año, por todos los macaberes de la Iglesia de Dúrcal. El primer macaber de 3 marjales, 1575 m², linde de tierra de Gonzalo de la Torre y de Lorenzo de Toledo. Otro macaber de 1,5 marjales, 788 m² en el Pago de la Rambla que dicen Mocola, que alinda con el Camino de Granada. Un tercer macaber en 3 pedazos en el Pago de Almoceta de 3 marjales, 1575 m², linde por una parte de tierras de Hernando Zinca, por otra huerta de Bartolomé Muza y el camino por otra. Otro macaber de 2 marjales, 1050 m², linde de tierras de García de Padilla por una parte y el camino en Cabrasal por otra. Otros dos macaberes, uno en Pago Azocaque de 1,5 marjales, 1575 m², linde por una parte de huerta de Juan Alburza, con otra de haza del Conchi y con el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

macaber que tiene a censo Juan Calderón por la otra. El segundo de estos Macaberes es de 1 marjal, 525 m², en el dicho Pago de Azocaque, linde de haza de García el Dubuz por una parte y de Almazeche y el Camino Real por la otra. Otro macaber en el dicho Pago de Azocaque de 2 marjales de tierra, 1050 m², que alinda con haza de Pedro Adulaziz por una parte y con haza de habices del rey por la otra. Más otro macaber en dos pedazos en Pago de Balina de 4 marjales de tierra, 2100 m², de Lorenzo el Duydari. Alinda de Hernando el Cotón por una parte y el amino por otra. Cuatro macaberes más, uno en el Pago de Balina de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de Francisco el Zejeb por una parte, con casas de Martín Alazaraque por otra y con casas de Diego Abucayd por la otra. Otro de los Macaberes de 2 marjales, 1050 m², que se dice Alhavi, que alinda por todas partes con haza de la Iglesia y con Juan el Montaraz. El tercero de los Macaberes está en el Pago de Abdarrón de 2 marjales en dos pedazos, 1050 m², linde con haza de Martín Alazara por una parte, con Diego Ajoayah por otra y con Andrés Azerreb por otra. El último de estos macaberes de 2 marjales, 1050 m², en el dicho Pago de Abdarob, que alinda con dos partes con Hernando Azoayah y con Hernando el Cotón por otra.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Meson	S/s
5	Horno	S/s
3	Casas	1050 m ²
2	Solar casas	S/s
1	Huerta	S/s
10	Macaberes	17325 m ²
7	Pedazos de macaber	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE DÚRCAL

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un mesón con ciertos árboles.	En el Barrio de Balina	Linde con casas de María Comunar, con huerto a las espaldas, linda con el Camino Real que va a la Alpujarra.	No se indica		Pedro Moreno
Un horno nuevo	En el Barrio de Balina	Alinda con haza olivar de Alonso López y el Camino Rea de la Alpujarra.	No se indica		Pedro Moreno
Un horno pan cocer	Barrio Abdarón	Alinda con casas de Alonso Array por un aparte y con huerta del alguacil de Dúrcal	No se indica		Francisco el Conis
Unas casas	En el Barrio de Azocaque	Linda con una Placeta por delante e por detrás.	No se indica	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza con algunos árboles e morales	En el Barrio de Azocaque	Linde con Damiana de Voto y haza de la suso dicha y el Camino Real de la Alpujarra.	2 marjales		Pedro Moreno
Una casa	Barrio Almoceta	Alinda con Hernando Colaitini y con huerta de Juan el Tovati, que poseía García Dubuz de Aranda,	No se indica		García Dubuz
Solar de casa	Barrio de Azocat	Junto con casas del suso dicho Lorenzo el Marche.	No se indica		Lorenzo el Marche
Otra casa	Cerca del molino	Cerca del Molino del aceite	No se indica		Rodrigo de Zaragoza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa	Barrio de Abdarro	Linde con huerta de la Iglesia por una parte y con las Calles Reales por otra.	No se indica		Álvaro de Navas
Un pedazo de huerta	En las casas	Alinda con sus casas y con casas de García Doubuz y con el Camino de Granada. .	1 marjal	525 m ²	Juan de Solana
Un pedazo de macaber		Alinda con sus casas y con casas de García Doubuz y con el Camino de Granada.	6 marjales	3150 m ²	Alonso Cano el Viejo
Otro pedazo de macaber		Linde por una parte con haza de la Iglesia y por otra con huerta de Hernando Azocac. .	1 marjal	525 m ²	Alonso Cano el Viejo
Otro pedazo de macaber		Alinda con haza de la Iglesia y con el Camino que va a Nigüelas.	2 marjales	1050 m ²	Alonso Cano el Viejo
Todos los Macaberes de la Iglesia de Dúrcal	En varios lugares	Varios linderos según el pedazo de macaber	24 marjales	12.600 m ²	Juan de Solana

IX.2.2.- Tierras de regadío

Entre las múltiples y diversas tierras que se relacionan de regadío nos encontramos hazas y huertas situadas dentro del casco urbano, así como en diferentes Pagos de esta alquería.

Primeramente en el Pago de Balina se relaciona un haza de 9 marjales, 4725 m², poblada de olivos, que tendrá setenta pies de olivos, linde por una parte del Camino Real que va a la Alpujarra, por otra parte hazas de su majestad y el Barranco por otra parte. Una huerta cercada de 4 marjales, 2100 m² junto a la dicha casa, linde por una parte del Camino Real y haza de su majestad por otra, poblada de morales y otros árboles. Más otra haza en el dicho Pago de Balina de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de Diego Jalit por una parte, con haza de Diego Alcázar por otra, con haza de Miguel Nayas por otra y por otra con haza de Juan Array. Otra en este pago de medio marjal, 263 m², que alinda con García Zauli por una parte y con haza de Mutarra por otra. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda por una parte con haza de Diego Vayoala, por otra con haza de Andrés Alborayal y por otra parte con haza de Diego Herrero, en el Pago de Balina.

Un haza de 2 marjales, 1050 m² en el Pago de Landaquela, que alinda con haza de Diego el Lafarri por una parte, con haza de Andrés Alfafar por otra y con haza de Benito Ferri por otra de las partes.

Un haza de 3 marjales, 1575 m², en el Pago de Alvoda, que alinda por una parte con haza de Pedro Aluziz, de otra haza de Diego Lalid y con haza de García Abaniz por otra parte. Otra haza de 2 marjales, 1050 m². Alinda con haza de Francisco el Pujarrí por un lado, por otro de Juan Montarad, con el Camino Real por otra parte y con una vereda que va a los labrados por otra. Dos hazas más en el Pago de Alcana, la primera de ellas de 1,5 marjales, 788 m² que alinda por dos partes con haza de Fancia el Baniz, por otra de haza de Diego de Madrid y con haza de García Alazaraque por la otra. La segunda haza también de 1,5 marjales, 788 m². Alinda con haza de Diego Jalid por una de las partes, de haza de Miguel Pérez, por otra parte y con haza de García por otra, Y se llama Fadinalcova.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Más el escribano relaciona en el Pago de Alvida otra haza en dos pedazos de 3 marjales, 1575 m² que alinda con huerta de Diego el Bani por una parte, con haza de Diego el Conchi por otra y de haza de Francisco el Lurariz por la otra. Más otra haza de 1,5 marjales m², que alinda por una parte con haza de Fernando Adulcader, por otra con haza de Diego de Madrid y con haza de la Iglesia por otra de las partes. Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², que alinda con haza de Fernando Arvayal por una parte, por otra con haza de Diego Gaitan, y por las otras dos partes con haza de Pedro Abdala Aziz y con la eras.

Un haza que sale en el apeo como Amafadin Olive, y es de 2 marjales, 1050 m², Alinda por una parte con haza de habices de su majestad, por otra parte con haza de Fernando Azerrel y por otras partes habices de la Iglesia. Otra haza de 2,5 marjales, 1312,5 m². Alinda con haza de Bartolomé Alfajar por una parte, con hazas de Andrés Azerrel por otra, con hazas de la Iglesia y hazas de su majestad por las otras dos partes. Más un haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de la mujer del Conchi, vecina de Acequias por una parte, con habices de su majestad por otra y con haza de Bartolomé Carataunas por otra parte. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza del suso dicho, por otra con haza de Bartolomé Carataunas, con habices de su majestad por otra, y con viña de Diego Mecía por la otra parte.

A continuación se describen varias hazas que no se indican donde están situadas. Entre todas tienen 45,5 marjales y 1 cuartillo, 24.018,5 m². La primera de ellas tiene 1 marjal y medio, 788 m². Alinda por una parte con haza de Juan Alvorca, por otra con haza de Miguel Pérez, con haza de la Iglesia por otra, y con haza de Lorenzo Arrayman por la otra parte. Le sigue otra haza de 1,5 marjales, 788 m², que alinda con haza de Francisco Alpujarrí por una parte y por otra con haza de Pedro Lazid. La tercera de las hazas tiene 1,5 marjales, 788 m². Alinda con haza de Bartolomé Azocaque por una parte, con haza de García de Onuc por otra, con habices de su majestad por otra y con haza de Diego Avaydala por otra. Más un haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con habices de su majestad, por otra con haza de García Ávila, con haza de Martín Alvocayab por otra parte y con hazas de Adulcader por la otra. Otra de las hazas tiene 7 marjales, 3675 m². Alinda por una parte con haza de Juan Ozarad, por otra con haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

habices de la Iglesia, con haza de Bartolomé Alim por otra y con haza de Juan Muntarate por otra.

Otra de las hazas tiene 1,5 marjales, 788 m². Alinda de una parte con el haza antes dicha, por otra con haza de Lorenzo el Dardasi, con haza de habices de su majestad por otra y con la acequia por otra de las partes. Más una haza de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de Martín de Vergara vecino del Padul por una parte y con haza de la Iglesia por otra. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con hazas de Bartolomé Alfasimi por una de las partes, con haza que se llama Fadinalcavar por otra, con haza de Pedro Array por otra parte y por otra haza de Diego Jalid. Le sigue otra haza de 3 marjales, 1575 m². Alinda por una parte con haza de Pedro Array, por otra con haza de Martín Alazaraque y con haza de Bartolomé Algini de otra.

Mas un haza que se llama Fadinaldiza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de Millan Acení por una parte, por otra con haza de Hernando Altocon y por la otra con haza de Reule Mantaral. Otra haza de 1 marjal, 525 m², que alinda por una parte con unos Macaberes y con haza de Miguel Ajoayalid por las otras dos partes. Más otra haza de 2 marjales, 1050 m². Alinda por una parte con Miguel Ajoayalid, por otra con haza de Lorenzo Alpujarri y con haza de Diego el Fevero por otra. Un haza de 4 marjales, 2100 m², que alinda por una parte con haza de Bartolomé Carataunas y por otra con haza de Fernando Bazán. Le sigue otra haza de 4 marjales, 2100 m², que alinda con haza de Andrés Alvocayal por una de las partes, con hazas de Diego el Marrini por las dos partes y con haza de la Iglesia por la otra. Y tiene tres olivos ajenos. Otra haza de 3 marjales, 1575 m², que alinda con haza de Miguel el Cazar por una parte, de haza de Miguel Alvorante por otra y con haza de la Iglesia por la otra. Otra haza de 2 marjales, 105 m², que alinda por una parte con haza de Miguel Ajoayal y por otra con haza de Trigi, vecino de Granada.

Sigue la descripción de estas hazas sin mencionar su ubicación con otra haza de 1 marjal y un cuartillo, 656 m², que alinda con haza de Bartolomé Carataunas por una parte y con haza suso dicha de la Iglesia. Más otra haza de medio marjal, 263 m², que alinda por una parte con haza de Bartolomé Abenguí, con haza de Miguel Alcázar por otra y con haza de Bartolomé Carataunas por la otra. Ítem otra haza de 1 marjal, 525 m², en medio de la Rābita de Audaul, que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

alinda con haza de Vider vecino de Nigüelas por una parte, con haza de Diego Díaz por otra y de otra con haza de Martín Alborayal. Otra haza de 1 marjal, 525 m², que alinda por una parte con haza de García Alburca, por otra con haza de Bartolomé Carataunas, con haza de Diego Alborartel por otra y el camino que va Nigüelas por otra. Una haza de 2 marjales, 1050 m². Alinda con haza de Martín Alborayal por una de las partes, con haza de García el Mazor por otra y con haza de Fernando el Curen por otra.

En el Pago de Romaymor se relaciona por el escribano un haza de 1,5 marjales, 788 m², que tiene linderos con un haza de Ajoayaz por una parte y de Diego Alavar por otra. Otra haza en el mismo Pago de 1,5 marjales, 788 m², linde de hazas de Diego Alaydar, por otra de Francisco Reumayzan, vecino de Granada y con el Camino Real por la otra.

En el Pago de Almocita se relaciona un haza de medio marjal, 263 m², que alinda con haza de Millan Acequini por una parte y con haza de Diego Mejía por la otra. Otra haza en el dicho Pago de 1,5 marjales, que alinda con haza de Hernando Calaitán por una de las partes, con haza de García el Ardivi por otra, con haza de la Iglesia por otra parte y con una vereda que va a Marjena. Más otra haza en el citado Pago de 1 marjal, 525 m², que alinda por todas partes con tierras de huerta de Hernando Valton.

En el Pago de Jandac una haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con hazas de Francisco Ferrel por una parte, por otra tierras de García Alafezaque, haza de su majestad por otra y huerta de Fernando Curen por otra de las partes. Más otra haza de 2 marjales, 1050 m² en el dicho pago, que alinda por una parte con haza de Diego Falic y con haza de Miguel Azequz por la otra

En el Pago de Azocaque se describen varias hazas, la primera de ellas tiene 3,5 marjales, 1837,5 m². Alinda por una parte con hazas de Francisco Cerrel, con haza de la Iglesia por una de las otras, con habices, con haza de su majestad por otra y con haza de Hernando Macuz por la otra. Le sigue otra haza de 1,5 marjales, 1837,5 m² en el mismo pago, que alinda por una parte con haza de Hernando Mora, por otra de Pedro Montaral y de haza de la Iglesia por la otra. Otra haza en el citado pago de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de García Alvejazen por una

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

parte y con haza de Calatí Almuza por las dos partes. Más un haza de 1 marjal en el dicho pago, que alinda por una parte con haza de Fernando el Benez, por otra de Martín Alazeraque y Calatí Almuza y con haza de la Iglesia por la otra.

El escribano sigue relacionando las hazas que se sitúan en el dicho Pago de Azocaque y lo hace con otra haza de 3 marjales, un poco más, 1575 m², que alinda por una parte con haza de Hernando de Jerez, por otra de Bernardino Lausor y Lorenzo Laydar, por otra tierra de Miguel de Borique y haza de la Iglesia por la otra. Más otra haza en dos pedazos que la parte un jorfes por medio, de 2 marjales, 1050 m², que alinda con hazas de Pedro Montajue por una parte y tierra de la Iglesia por otra. Otra haza en tres pedazos, de 1 en el dicho pago, que alinda con haza de García el Baeni por una de las partes, con la fuente que está junto al camino que va a Granada y que conocen como la Fuente del Camino, por otra parte. Otra haza de medio marjal, 263 m², que alinda con haza de su majestad por una parte y con haza de Juan Cano por otra. Un haza en el mismo pago de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza de Faraz el Davuz y por la otra parte haza de la Iglesia. Más otra haza que se llama Fadin Almozaila de 3 marjales, 1575 m², que alinda con haza de Fernando Abenjuz por una parte y con haza de Diego Alpujarrí por la otra. Le sigue otra haza de 2,5 marjales 1312,5 m² en el dicho pago, que alinda con haza de García Alfacuca por una parte, con haza de su majestad por otra y con haza de la Iglesia por otra parte. Tiene plantado en la cabezada de ella un moral ajeno. En el mismo pago una haza de 1,5 marjales, 788 m² que alinda por dos de las partes con haza del Conchi, por otra con haza de Martín Carataunas y con haza de la Iglesia por la otra. Otra haza en dos pedazos en el mismo pago de 1,5 marjales, 788 m², que lo parte un jorfe por medio. Alinda por una parte de haza de Pedro Montaraf y por dos partes con haza del Conchi, vecino de Acequias. La última de las hazas en este Pago de Azocaque es de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de Cacaiz Alcequil por una parte, con haza de Zacarías el Cazas por otra y con Pedro Array por la otra.

En el Pago de Adarrof el escribano relaciona un haza de 3,5 marjales, 1837,5 m², linde con haza de Benito Gemiz por una parte, con haza de Diego Jalid, por otra y el acequia por otra. Más otra haza en el mismo pago de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de Cristóbal Aduljaque por una parte, con el Camino que va a Nigüelas por otra, con una acequia por otra parte y por otra con haza de Diego

Jalib. Otra haza en el Camino que va a Nigüelas de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza de Diego Jalib, con el Camino que va a Nigüelas por otra y con haza de Andrés Alvazoyal por la otra. Otra haza de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de Diego el Marrini por una parte y con una alberca que se llama Almotaraiva por otra parte. Una haza más en el dicho pago de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de Hernando el Atón, por una parte, con habices de su majestad por otra y con haza de Martín Carataunas por la otra. Otra haza que está en el dicho pago de 2 marjales, 1050 m². Alinda por una parte con haza de Diego el Marrini, por otra con haza de Hernando Avenjadi y con haza de Hernando Canen por la otra. Le sigue otra haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza de Hernando Canen, con haza de Pedro Montaraz por otra y con haza de Martín Alborayal por la otra. Otra haza que llaman Fatin Almotaizal, de 4 marjales, 2100 m², que alinda con haza de Martín Alborayal por una parte, por la parte baja una Joya y el Camino que va a Nigüelas. Más una haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de García Alazaraque por una parte, por otra la Acequia y con haza de Andrés Alvorayal por otra parte. Otra haza en dos pedazos de un marjal, 525 m², que alinda con haza de Andrés Arráez por una parte, por otra con haza de Miguel Arráez, y por otra de Alborayaz. Otras 4 hazas que entre todas tendrán 7,5 marjales 3938 m². La primera de ellas se conoce como Fadin Arromaiman de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una parte con haza de Bartolomé Carataunas, por otra con haza de Diego Abuely, vecino del Padul y por la otra con haza de Francisco Arráez. La segunda haza es de 2,5 marjales, 1312,5 m². Alinda por una parte con huerta de Cristóbal Aduljaque, por otra de haza de habices de su majestad, con casas de Andrés el Boyajal por otra y con haza de Pedro Adulaziz por la otra. Le sigue otra haza de 2 marjales, 1050 m², que tiene 1 olivo ajeno. Alinda con haza de García Muray por una parte, con haza de Martín Mejía por otra y con haza de Hernando Eladon por otra, e tiene un olivo ajeno. Más otra de 1 marjal, 525 m², que alinda por una parte con haza de Martín Alvorayal por otra de Fernando el Cocen y con haza de la Iglesia por otra. Más otra haza en dos pedazos de 2,5 marjales, 1312,5 m² que alinda por las dos partes con haza de Diego Melis, por otra con el Camino que va a Nigüelas y con haza de habices de su majestad por la otra. Otra haza en 3 pedazos de 4 marjales, 2100 m², en el dicho pago, que alinda con haza de Diego el Jalib. Le sigue en este pago 4 pedazos de tierra juntos, de 1,5 marjales, 788 m². Alindan unos con otros por una parte, por otra con haza de Pedro Zazir y con haza de Bartolomé Juvaji por la otra.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago de Almocita se describe por el escribano una primera haza en dos pedazos de 3,5 marjales, 1312,5 m², que alinda por una parte con haza de Diego Alvalas, por otra con habices de su majestad por otra, por otra de Fernando Escuzon y con aza de Pedro Array por la otra. Otra haza de 3 marjales, 1575 m², en el dicho pago. Alinda con haza de Fernando Albujazen por una parte, con haza de Diego Jalid por otra y el camino que va al Darrof por la otra. Más otra haza de 1 marjal en el dicho pago, 525 m², que alinda por una parte con haza de la Iglesia, con el Camino que va a Nigüelas, por otra y con haza de García Avarri por dos partes. Le sigue la descripción en este mismo pago de 8 hazas que entre todas tendrán 7 marjales, 3675 m². La primera de ellas es de medio marjal, 263 m², linde con haza de Antón el Montaral y García el Andovi. Le sigue otra de 1 marjal 525 m², que alinda con haza y olivar de Hernando Acarta por una parte y por otra de haza de García Zaula. Otra haza de medio marjal, 263 m², que alinda con haza de García el Dobuz, por una de las partes, con olivar de Hernando Arrey por otra y con olivar de Hernando Zolaytan por la otra. La cuarta de estas hazas es también de 1 marjal, 525 m². Alinda por una parte con haza de Hernando Albuhazen, por otra con haza de García el Ardovi, por la otra con el camino de Audarro, y con haza de la Iglesia por otra. Más otra haza en el dicho pago de 1 marjal, 525 m², que alinda por las dos partes con haza de Hernando Elavan y con haza y huerta de Hernando Albuhazen por las otras. Otra haza de otro marjal, 525 m², que alinda con haza de Miguel el Boruque por una parte, con haza de Lorenzo el Alpujarrí, por otra, con haza de Pedro Colaitan por la otra y por otra parte de Pedro Adulaziz. La última de estas hazas de 1 marjal, 525 m², linde por una parte con haza de García de Valencia, por la otra de Hernando Fumaca y Pedro Adulaziz por otra.

Para completar este pago se insertan 5 hazas que entre todas tienen 10,5 marjales, 5512,5 m². Una de ellas de 1 marjal, 525 m², linde con haza de García el Cauti por una parte, con haza de Diego Alavar por otra y por la otra de García Janca. Más una haza de 1,5 marjales, que alinda por una parte con el Camino que va a Nigüelas, con haza de García el Auli por otra, y por las otras dos con haza de Pedro Adulaziz y García Janca. La tercera de estas hazas es de 3 marjales, 1575 m². Alinda con el acequia que viene del Río de Dúrcal por una de las partes y por las otras dos partes hazas de la Iglesia y haza de Diego Macia. Otra haza de 4 marjales, 2100 m², que alinda por una parte con el haza más arriba descrita, con haza de Lorenzo Alpujarrí por la otra y con haza de Pedro Enríquez por otra. La parte un

jorfe por medio. La última de estas hazas es también de 1 marjal, 525 m², linda con haza de Pedro el Chaval por una de las partes, con haza de Diego Alascor por otra, con haza de Lorenzo el Pujarri, y por la otra parte con haza de García Alazaraque.

El escribano sigue con la descripción de las tierras de riego con el Pago de Marjena y lo hace con haza de 1,5 marjales, 788 m², linde por una parte con haza de Lorenzo el Boruque, por otra de Gonzalo el Jarraracul y por las otras dos partes de Martín Alardeaque y Gonzalo Majadi. Otra haza de 1 marjal, 525 m², que alinda por una parte con haza de García el Valenci, por otra con haza de Gonzalo Alpujarri y por la otra con haza de Andrés Alazaraque. En el mismo pago un haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda por una de las partes con haza de Lorenzo Alpujarri, por otra de Gonzalo Alpujarri, con haza de su majestad por otra y con Camino por otra parte. Le sigue la relación de diez hazas de riego, que suman entre todas 10,5 marjales, 5512,5 m², siendo la primera de 1 marjal, 525 m², que alinda con hazas de Lorenzo Alpujarri por las dos partes y con haza de Diego Ajucaque y Gonzalo el Harrar por las otras dos. Más una haza de 3 marjales, 1575 m², linde por una parte con hazas de Juan García Alpujarri, por otra de Juan Aljarraz y por las otras dos con el Barranco del Río y con las eras. La tercera de estas hazas de 1 marjal, 525 m², que por una parte alinda con haza de García Daudaz y por la otra con haza de la Iglesia. Otra haza en el dicho pago de tres marjales, 1575 m², linde por una parte con la haza de arriba suso dicha, por otra con haza de Diego Alavar, con haza de Lorenzo Alpujarri por otra parte y con hazas de Gonzalo Alpujarri y García Daduz por la otra. Más una haza de medio marjal, 263 m², que alinda con haza de Diego Auduljaquel por una parte, con haza de Diego Adobizaelmil por la otra y por otra con haza de Gonzalo Díaz. La última de estas hazas de 1,5 marjales, linde de haza de García Díaz por una parte, haza de Pedro Alazaraque Venaval por otra y con haza de García Alamin por la otra.

El escribano continúa la relación de las tierras situadas en el Pago de Marjena con otra haza de 3 marjales, 1575 m², que alinda con hazas de la Iglesia por una parte, con huerta de Hernando Gabriel Albubique por otra y por otra con haza de García Janca. Más otra haza de 1 marjal, 525 m², en el dicho pago, que alinda por una parte con hazas suso dichas, con haza de Diego Díaz por otra y con haza de Lorenzo Alpujarri por la otra.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En este pago se relaciona a continuación seis hazas también de riego, que entre todas ellas tienen 14 marjales, 7350 m². La primera de ellas de un marjal, 525 m², linde por una parte de haza y olivar de Alonso de Toledo, por la otra el Camino por donde sale el ganado, con habices de su majestad por otra parte y con una Acequia por otra. Otra haza de 4 marjales, 2100 m² que por una de las partes alinda con haza de Martín Mejía, por un Camino por donde salen los ganados y con haza de García Alpujarrí por la otra. Otra de las hazas de 1 marjal, 525 m², alinda con haza de Gonzalo el Garrar por una parte, con habices de su majestad por otra y con el Camino que va a Nigüelas y Granada por la otra. Otra haza de 3 marjales, 1575 m², que alinda con haza de Gonzalo Alpujarrí por una parte y por otra con haza de Juan Faraci Genin. Otra de estas hazas es de 2 marjales, 1050 m². Alinda con haza de habices de su majestad por una parte, con haza de García Acarrel por la otra, con haza de Cacaji el Aradozidi por otra y con el Camino que va a Almozita por la otra. La última de estas hazas de 3s marjales, 1575 m², alinda por una parte con haza de Andrés Aduljaque, con otra de haza de habices de su majestad, con haza de García Daudas por otra y con el Camino que va de la linde al Marjen por la otra.

Más otra haza en el dicho pago fecha en dos pedazos de 3 marjales, 1575 m², que la parte un jorfe por medio y alinda con haza de Lorenzo Alpujarrí por una parte y por otra con haza de Gonzalo Alpujarrí. Otra haza de 1 marjal, 525 m² que alinda por una parte con el acequia y por la otra con la era.

Un haza partida en tres bancales de 2,5 marjales, 1312,5 m², que se llama Aynalzaneja. Tiene 1 almendro y 2 almeces. Alinda por una parte con haza de Martín Alazaraqui y de otra García Daudaz.

En el dicho pago otra haza de 1 marjal y 1 cuartillo, 656,25 m², que alinda por una parte con haza de Pedro Adulayz, por otra con haza de Andrés de Aguilar y con hazas de García Garrar por otras partes. Más otra haza de 2 marjales, 1050 m², linde de haza de Diego Merelial por una parte, por otra con haza de Jalvaicin y con haza de Andrés de Aguilar por las otras dos partes. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con haza de Pedro Zagiz por una parte, con haza de Francisco el Pujarri por otra, con haza de Diego López Jalid por la otra. Ye tiene 1 olivo de la Iglesia y otro olivo ajeno.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
115 Hazas, 1 huerta y 3 pedazos de tierra	230,5	121.012,5 m ²
		<hr/>
		121.012,5 m ²
		/
		12,1012 Ha



Dúrcal al pie del Cerro del Caballo

BIENES HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Lorenzo Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, que tendrá setenta olivos.	En el Pago de Balina.	Linde con el Camino Real que va de la Alpujarra y hazas de su Majestad y el Barranco.	9 marjales	4725 m ²	Pedro Moreno
Una huerta cercada, poblada de morales y árboles.	En el Pago de Balina.	Linde del camino real y haza de su Majestad.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Landaquela.	Alinda con haza de Diego el Lafarri y con haza de Andrés Alfafar y con haza de Benito Ferri.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Alvoda	Alinda con haza de Pedro Aluziz, con haza de Diego Lalid e con haza de García Abaniz.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Francisco el Pujarri y Juan Montarad, con el Camino Real, con una vereda que va a los labrados.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda por dos partes con haza de Fancia el Baniz, con haza de Diego de Madrid e con haza de García Alazaraque.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Alcana	Alinda con haza de Diego Jalid, con haza de Miguel Pérez, con haza de García el que se llama Fadinalcova.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, en dos pedazos.	En el Pago de Alvoda.	Alinda con huerta de Diego el Bani, con haza de Diego el Conchi, con haza de Francisco el Pujarriz.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza.		Alinda con haza de Fernando Adulcader, con haza de Diego de Madrid y con haza de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Fernando Arvayano y con haza de Diego Gitán, con haza de Pedro Abadalaaziz, con las eras.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	Sale Olive.	Amafadin Alinda con haza de habices de su majestad, con haza de Fernando Azerrel e por todas partes habices de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Bartolomé Alfajar, con hazas de Andrés Azerret, con hazas de la Iglesia e con hazas de su Majestad.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de la mujer del Conchi, vecina de Acequias, con Habices de su Majestad, con haza de Bartolomé Carataunas.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza del suso dicho, con haza de Bartolomé Carataunas, con Habices de su Majestad y con viña de Diego Mecia.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Balina	Alinda con haza de Diego Jalit, con haza de Diego Alcázar, con haza de Miguel Nayas e Juan Array.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Balina.	Alinda con haza de Juan Alvorca, con haza de Miguel Pérez, con haza de la Iglesia y con haza de Lorenzo Arrayman.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Balina.	Alinda con haza de Francisco Alpujarri, con haza de Pedro Lazid.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Bartolomé Azocaque, con haza de García de Onuc, con Habices de su Majestad, con haza de Diego Avaydala.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con Habices de su Majestad, con haza de García Availa, con haza de Martín Alvocayab y con hazas de Adulcader.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Juan Oarad, con haza de la Iglesia, con haza de Bartolomé Alim, con haza de Juan Montajate.	7 marjales	3675 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza antes dicha, con haza de Lorenzo el Dardari, con haza de habices de su majestad, con la acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Martín de Vergara, vecino del Padul, con haza de la Iglesia.	1 marjales	525 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.		Alinda con hazas de Bartolomé Alfasimi y con haza que se llama Fadinalcavar y con haza de Pedro Array, con haza de Diego Jalid.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza.		Alinda con haza de Pedro Array, con haza de Martín Alazaraque, con haza de Bartolomé Algini.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Millan Aceni, con haza de Hernando Altocon y con haza de Reule Mantaral y se llama Fadinaldiza.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con unos macaberes, con haza de Miguel Ajoayalid por las otras dos partes.	1 marjales	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con Miguel Ajoayalidhaza y con haza de Lorenzo Alpujarrí, con haza de Diego el Fevero.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza antes dicha, con haza de Lorenzo el Dardari, con haza de Habices de su Majestad, con la acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Bartolomé Carataunas, con haza de Fernando Bazán.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno
Un haza. Tiene tres olivos ajenos.		Alinda con haza de Andrés Alvocayal, con hazas de Diego el Marrini por las dos partes y con haza de la Iglesia.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.		Alinda con haza de Miguel el Cazar, con haza de Miguel Alvorante, con hazas de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza.		Alinda con haza de Miguel Ajoayai y con haza de Trigi, vecino de Granada.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Bartolomé Carataunas y con haza suso dicha de la Iglesia.	1,25 marjales	656,25 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Bartolomé Abengui, con haza de Miguel Alcázar, con haza de Bartolomé Carataunas.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	De la Rābita de Audaul	Alinda con haza de Vider, vecino de Nigüelas, con haza de Diego Díaz y con haza de Martín Alborayal.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de García Alburca, con haza de Bartolomé Carataunas, con haza de Diego Alborartel y el Camino que va a Nigüelas.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza		Alinda con haza de Martín Alborayal, con haza de García el Mazor, con haza de Fernando el Curen.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Romaymor	Alinda con haza de Ajoayaz e Diego Alavar.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Romaymor	Linde de hazas de Diego Alaydar e de Francisco Reumayzan, vecino de Granada y con el Camino Real.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de Millan Azequini, con haza de Diego Mejía.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de Hernando Calaitan e García el Ardivi e haza de la Iglesia, con una vereda que va a Marjena.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda por todas partes con tierras huerta de Hernando Valton.	1 marjales	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Jandac.	Alinda con haza de Francisco Ferrel e García Alafezaque y haza de su Majestad e huerta de Fernando Curen.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Jandac.	Alinda con haza de Diego Falir, con haza de Miguel Azequz.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Azocaque.	Alinda con hazas de Francisco Cerrel, con hazas de la Iglesia, con habices, con haza de su Majestad e con haza de Hernando Macuz.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Azocaque.	Alinda con haza de Hernando Mora e Pedro Montaral e haza de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de	Alinda con haza de García Alvejazen, con haza de Calati Almuza por las dos partes.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de	Alinda con haza de Fernando el Benez, Martín Alazeraque, Cacaci Almuza y haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de	Alinda con haza de Hernando de Jerez e Bernardino Laujor Laydasi e Miguel de Boruque e haza de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de	La parte un jorfel por medio. Alinda con hazas de Pedro Montajaque e la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza en tres pedazos.	En el Pago de	Alinda con haza de García el Baeni, con la Fuente que está junto al Camino que va a Granada.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de	Alinda con haza de su Majestad, e con haza de Juan Cano.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de	Alinda con haza de Farar el Davuz e por la otra parte haza de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de	Se llama Fadin Almocila. Alinda con haza de Fernando Abenjuz e con haza de Diego Alpujarrí.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza. Tiene un moral ajeno.	En el Pago de	Alinda con haza de García Alfacuca, con haza de su Majestad e con haza de la Iglesia.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Azocaque.	Alinda por las dos partes con haza del Conchi, con haza de Martín Carataunas, con haza de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de Azocaque.	Lo parte un jorfe por medio. Alinda con haza de Pedro Montaraf y por dos partes con haza del Conchi vecino de Acequias.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Azocaque.	Alinda con haza de Cacaiz Alcequil, con haza de Zacarías y con Pedro Array.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Linde con haza de Benito Gemiz, con haza de Diego Jalid e con el Acequia.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Chriptóval Aduljaque, con el Camino que va a Nigüelas, con una acequia, con haza de Diego Jalib.	2 marjal	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Diego Jalib, con Camino que va a Nigüelas e con haza de Andrés Alvajoyal.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Diego el Marrini, con una Alberca que se llama Almotaraiva.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Hernando el Atón, con habices de su Majestad, con haza de Martín Carataunas.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Diego el Marrini, con haza de Hernando Avenjadi, con haza de Hernando Canen.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Hernando Canen, con haza de Pedro Montaraz e con haza de Martín Alborayal.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Martín Alborayal y por la parte baja una Joya y el Camino que va a Nigüelas, que llaman Fatin Almotazal.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de García Alazaraque, con el Acequia, con haza de Andrés Alvojayal.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Andrés Arráez, con haza de Miguel Arráez e de Alborayaz.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	Se llama Fadin Arromaiman. Alinda con haza de Bartolomé Carataunas, con haza de Diego Abuley, vecino del Padul, con haza de Francisco Arráez.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con huerta de Chriptóval Aduljaque, con haza de habices de su majestad, con casas de Andrés el Boyaral y con haza de Pedro Adulaziz.	2 ½ marjales	1312,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza. Tiene un olivo ajeno.	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de García Muray, con haza de Martín Macia, con haza de Hernando Eladon.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Adarrof.	Alinda con haza de Martín Alvorayal e Fernando el Cocen, con haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Cuatro pedazos de tierra juntos.	En el Pago de Adarrof.	de Alinda con haza de Pedro Zazir, con haza de Bartolomé Juvari.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Adarrof.	de Alinda con haza de Diego Jalid, con haza de habices de su majestad y con los pedazos antes descritos.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza de dos pedazos.	En el Pago de Adarrof.	de Alinda por las dos partes con haza de Diego Melir, y con el Camino que va a Nigüelas, con haza de habices de su majestad.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza en tres pedazos.	En el Pago de Adarrof.	de Alinda con haza de Diego el Jalib	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de Almocita.	de Alinda con haza de Diego Alvalar, con habices de su majestad e de Fernando Escuzon, con haza de Pedro Array.	3,5 marjales	1837,55 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	de Alinda con haza de Fernando Albujazen, con haza de Diego Jalid y el Camino que va al Darrof.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	de Alinda con haza de la Iglesia, con el camino que va a Nigüelas, con haza de García Avarri por dos partes.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	de Alinda con haza de Antón el Montaral e García el Andovi.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de García el Dobuz, con olivar de Hernando Arrey, con olivar de Hernando Zolaytan.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de Hernando Albuazen, con haza de García el Ardovi, con el Camino de Audarro e con haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda por las dos partes con haza de Hernando Elvan, con haza e huerta de Hernando Albuhaben.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de Miguel el Boruque y con haza de Lorenzo el Alpujarrí, con haza de Pedro Calaitan e de Pedro Adulazir.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de García de Valencia e Hernando Fumaca e Pedro Adulaziz.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de García el Cauti e con haza de Diego Alavar, con haza de García Janca.	1marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda con el Camino que va a Nigüelas, con haza de García Auli, con haza de Pedro Adulaziz e García Janca.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Almocita.	Alinda con el Acequia que viene del Río Dúrcal, e por las dos partes hazas de la Iglesia e de Diego Mecía.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza antes dicha, con haza de Lorenzo Alpujarrí, con haza de Pedro Enríquez e la parte un jorfe por medio.	4 marjal	2100 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Almocita.	Alinda con haza de Pedro el Chaval, con haza de Diego Alascor, con haza de Lorenzo Alpujarrí e con haza de García Alazaraque.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de Lorenzo el Boruque, con haza de Gonzalo el Jarraracul, Martin Alardeaque e Gonzalo Majadi.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de García el Valenci, con haza de Gonzalo Alpujarrí, con haza de Andrés Alazaraque.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de Lorenzo Alpujarrí e Gonzalo Alpujarrí, con haza de su Majestad e con camino.	2 marjal	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena.	Alinda con hazas de Lorenzo Alpujarrí por las dos partes, con haza de Diego Ajucaque e Gonzalo el Harrar.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena.	Alinda con hazas de Juan García Alpujarrí e de Juan Aljarraz, con el barranco del Río e las Heras.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de García Daudaz e con haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza suso dicha, con haza de Diego Alavar, con haza de Lorenzo Alpujarrí, con haza de Gonzalo Alpujarrí e García Daduz.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de Diego Auduljaquel, con haza de Diego Adobizaelmil, con haza de Gonzalo Díaz.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena.	Alinda con haza de García Díaz, con haza de Pedro Alazaraque Venaval, con haza de García Almin.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena.	Alinda con hazas de la Iglesia, con huerta de Hernando Gabriel Alubique, e con haza de García Janca.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena	Alinda con hazas suso dichas, con haza de Diego Díaz, con haza de Lorenzo Alpujarrí.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Un haza en dos pedazos.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Lorenzo Alpujarrí, con haza de Gonzalo Alpujarrí. La parte un jorfe.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda por la parte con el Acequia e con la Hera.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda con haza y olivar de Alonso de Toledo y el camino por donde sale el ganado y con habices de su majestad e con una Acequia.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Martín Mejía, por un Camino por donde salen los ganados, con haza de García Alpujarri.	4 marjales	2100 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Gonzalo el Garrar, con habices de su majestad, con el Camino que va a Nigüelas a Granada.	1 marjal	525 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Gonzalo Alpujarri y con haza de Juan Faraci Genin.	3 marjales	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de habices de su majestad, con haza de García Acarrel, con haza de Zacarías el Aradozidi, con el Camino que va a Almozita.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Un haza.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Andrés Aduljaque y con haza de habices de su majestad e con haza de García Daudas, con el Camino que va al Marjen.	3 marjal	1575 m ²	Pedro Moreno
Una haza partida en tres bancales e tiene 1 almendro e 2 almeces.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Martin Alazaraqui e de García Daudaz e se llama Aynalzaneja.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Pedro Adulayz, con haza de Andrés de Aguilar, con hazas de García Garrar.	1,25 marjal	656,25 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Diego Melial, haza de Jalvaicin, con haza de Andrés de Aguilar por dos partes.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza.	En el Pago de Balina.	Alinda con haza de Diego Vayoala, con haza de Diego el Herrero.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza. Tiene un olivo de la Iglesia y otro ajeno.	En el Pago de Marjena	Alinda con haza de Pedro Zagiz, con haza de Francisco el Pujarri, con haza de Diego López Jalid.	2 marjales	1050 m ²	Pedro Moreno
Una haza	En el Pago de Balina.	Alinda con haza de García Zauli, con haza de Mutarra.	½ marjal	262,5 m ²	Pedro Moreno

IX.2.3.- Tierras de secano

Igualmente se inserta las tierras de secano y viñas que por lo que se observa solamente encontramos este tipo de tierra en el pago de Azocaque.

En el Pago de Azocaque se describe un haza de secano de 4 celemines de sembradura, 2148 m², que alinda por una parte con tierras de Hernando Amen y por otra con el Barranco del Río. Más un haza de secano en el mismo pago, encima de la suso dicha de más arriba, de 1 fanega de sembradura, 6440 m², que alinda por una parte con haza de García el Dobuz. Otra haza de secano de 2 fanegas de sembradura, 12880 m², que linda por una parte con tierras de Andrés Alazaraque, por otra con tierras de Gonzalo Alazaraque y la acequia por la otra parte. Otra haza de secano de 8 celemines de sembradura, 4296 m². Alinda por una parte con tierras de Diego Alvocayal, por otra con tierras del Soual Aduljaque, por otra con el partididor del agua de Marjena y por las otras partes las albercas y el Barranco.

IX.2.4.- Tierras de viñedo

En el dicho pago de Azocaque, en Jandac Cajuer, un pedazo de viña de 1,5 marjales con 3 higueras, que esta frontero el Romeral. Linde de una parte con viña de Diego Herrero, y por otra con viña de Diego Jalid.

**Relación de Tierras de Secano y
Viñas**

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
4 Hazas de Secano y 1 Viña	3 fanegas	19.320 m ² / 1,932 Ha

BIENES HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Lorenzo Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza de secano.	En el Pago de Azocaque.	Alinda con tierras de Hernando Amen e con el Barranco del Río.	4 celemines	2148 m ²	Pedro Moreno
Un pedazo de viña con tres higueras.	En el Pago de Azocaque.	Esta frontero el Romeral, linde con viña de Diego Herrero, con viña de Diego Jalid en Jandac Cajuer.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Moreno
Una haza de secano.	En el Pago de Azocaque.	Alinda con tierras de Diego Alvocayal, con tierras del Soual Aduljaque, con el Repartimiento de el Agua de Marjena y Albercas y el Barranco.	8 celemines	4296 m ²	Pedro Moreno
Una haza de secano.	En el Pago de Azocaque.	Encima de la suso dicha, que alinda con haza de García el Dobuz.	1 fanega	6439 m ²	Pedro Moreno
Una haza de secano.	En el Pago de Azocaque.	Alinda con tierras de Andrés Alazaraque, con tierras de Gonzalo Alazaraque y el Acequia.	2 fanegas	12878 m ²	Pedro Moreno

IX.2.4.- Árboles

De los árboles se expone a continuación un resumen de los que se han contabilizado en las diferentes hazas descritas en los diferentes pagos.

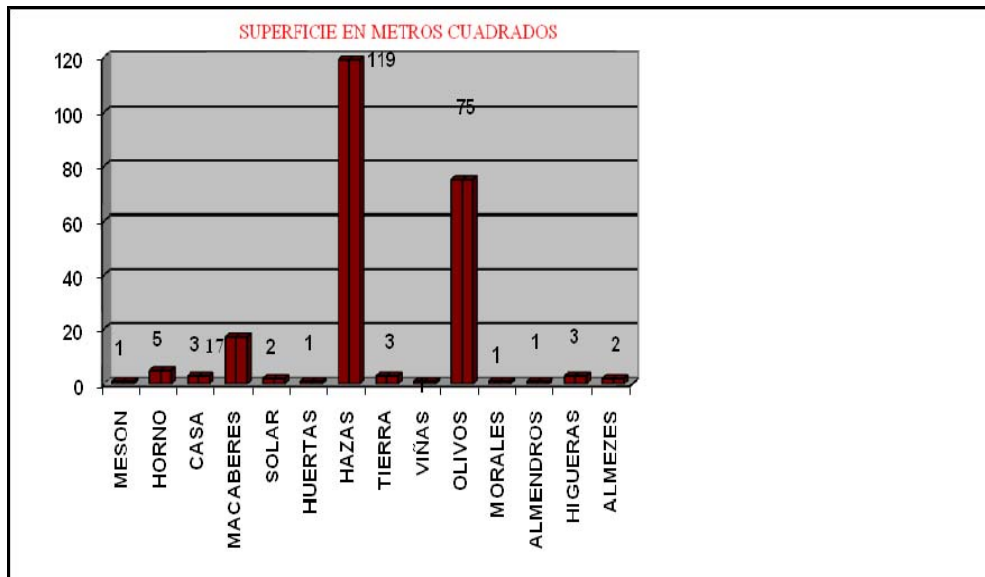
Resumen de Árboles:

Olivos	75
Morales	S/n
Higueras	3
Almendros	1
Almeceas	2

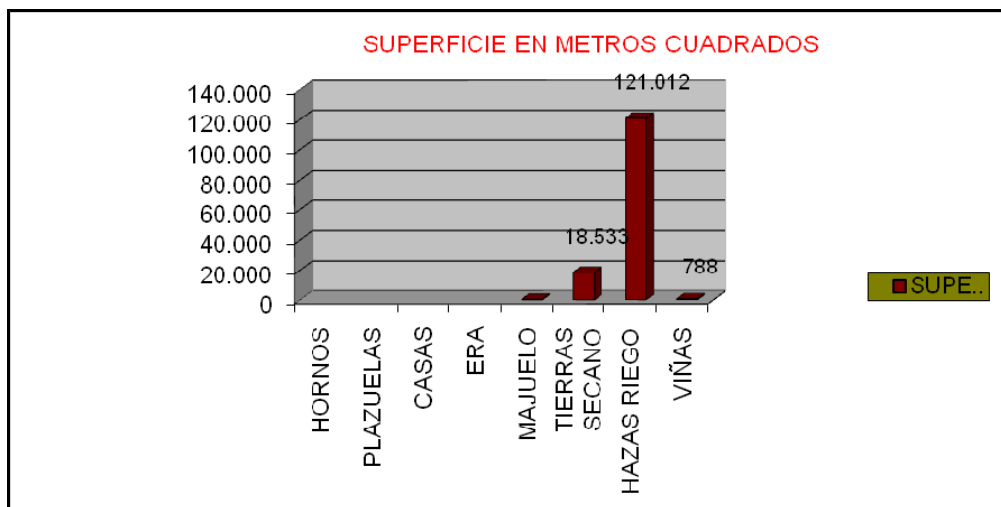


Almendro en flor

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Dúrcal



Grafica bienes habices del lugar de Acequias

IX.3.- Pagos de Censos del lugar de Dúrcal según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para la población de Dúrcal una de los lugares de más importancia en lo que se refiere a los bienes habices de la Iglesia de este Valle de Lecrín, por la cantidad de escrituras de censo que se conservan en el AHAGr., y que también se constata por los numerosos censos que se relacionan en el dicho Libro Becerro.³⁷³

La primera de las partidas corresponde al Racionero Diego de Leonís compró por 2678 maravedís de censo al quitar de Feliciano de Montalván y Doña Juana Méndez de Salazar su mujer, primera mujer que fue de Don Felipe de Peñaranda, impuestos y cargados sobre ciertos bienes de Diego Fustero el Viejo, que se los vendió por precio de 100n ducados al redimir. El dicho Racionero los vendió y traspasó a la Iglesia del lugar de Dúrcal por escritura que se hizo ante el escribano público Pedro de Córdoba Maqueda. Su fecha a 10 de Noviembre de 1573. En los cuales dichos bienes le sucedió Gaspar de Salinas, el escribano público de Granada y su mujer con la carga del dicho censo. Reconocieron a la dicha Iglesia ellos y sus fiadores por la dicha cantidad y por otras personas por escritura ante el escribano público de Granada Baltasar de Frías. La fecha de esta última escritura en 5 de Febrero de 1590.

El siguiente censo corresponde a Rodrigo de Palma que paga 3,5 reales de un censo perpetuo en cada un año por fin de cada año, por 2 hazas, por la una 3 reales y por la otra medio real y la de tres reales es una haza en el Pago de la Rambla de 6 marjales poco más o menos que se dice Fadin Almazan. Linde con haza de la Iglesia y con haza de Bartolomé de Baeza y con haza de Hernando Avidala y con haza de Gonzalo Mejía y con el Camino que va de Marjena a Nigüelas. Y la otra haza de medio real, es de 4 marjales en el Pago de Moraija, linde con haza de Martín Benfaras y con haza de Hernando el Cotón y con una acequia.

Rodrigo de Molina vecino de Dúrcal paga de esta partida de arriba y de otra que está en hoja 22, que dice que pagan los herederos de Rodrigo de Palma como persona que posee los bienes de ambas partidas, 17 reales de censo perpetuo, pagados

³⁷³ Para esta población se describen los bienes desde los folios 15r al 29r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por fin de cada un año como parece según escritura de reconocimiento que otorgo ante Pedro de Navas, escribano público del Valle. Su fecha en 14 de Abril de 1593. Y aunque entre ambas partidas eran menos cantidad. Lo demás se concertó y dio a la Iglesia por el tiempo que no lo había pagado.

Francisco Coraiman paga 663 maravedís de censo cada año pagados por fin de Octubre de cada año por 10 morales en un pedazo de tierra, los tres de ellos de medio marjal poco más o menos y los otros siete en diversos lugares. En un pedazo de solar junto con la puerta de la casa del dicho Coraiman, 12 pies de morales en cuadro poco más o menos. Más un pedazo de una era de trillar pan en el Pago de Valina. Un solarejo en el Barrio de Balina que alinda con un solar de Antonio de Villaverde y de Hernando Cacin y de otra parte el Camino. Hay Carta de ello en la Contaduría y paso ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 30 de Julio de 1534.

El Horno del Barrio de Balina del lugar de Dúrcal lo tiene a censo Damián Martín y su mujer, vecinos del lugar, en precio de 30 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por Nuestra Señora de Agosto. Lo tomó a censo por escritura que hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Nava. Su fecha a 27 de Junio 1593.

García Dubuz de Aranda paga 2 reales y un cuartillo de censo cada año por una casa en el Barrio de Almoceta la Alta, que alinda con Hernando Colaituni y con huerta de Juan el Tovati pagados en fin de Octubre de cada año, la cual dicha casa, fue antes de Diego de Frías y la traspaso por ante Pedro de Córdoba, escribano público, al dicho Dubuz en 19 de Julio de 1538. El dicho García Dubuz hizo reconocimiento a la Iglesia ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 4 de Marzo de 1547. Y está sacada en la Contaduría.

Lorenzo el Marche paga 42,5 maravedís de censo perpetuo en cada año, pagados por fin de Octubre por un solar de casa y un solar de Rábita en el Barrio de Azocat. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz, Su fecha 25 de Abril de 1547. Y está sacada en la Contaduría.

Le sigue el censo que paga el dicho Lorenzo Almazeche de 4 reales de censo cada año por un pedazo de huerta de 1 marjal con ciertos árboles frutales que alinda con sus casas y con casas de García Doubuz y con el Camino de Granada. El cual

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

dicho huerto dio Juan de Solana al padre del dicho Lorenzo Almazeche a censo y porque Gonzalo de Villanueva, clérigo Beneficiado que fue de este lugar de Dúrcal dejó los 4 reales de censo arriba dichos sobre unas casas que el dicho Juan de Solana tiene para la fábrica de este lugar. Y el dicho Juan de Solana contrato por la parte de la Iglesia y el dicho Lorenzo Almazeche. E hizo reconocimiento a la Iglesia de los dichos 4 reales. Su fecha en 15 de Mayo de 1516. La Carta de Venta que dio al dicho Juan de Solana pasó ante el dicho escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha en 4 de Diciembre de 1515.

Ambrosio Alburca Cantarero, paga 12 maravedís de censo cada año por un solar de casa y un solar de una Rábita en el Barrio de Balina, junto con casas del suso dicho. Hizo carta de ello ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha 25 de Abril de 1547. Juan de Málaga Alburca paga 2 reales de censo cada año por un pedazo de tierra de secano que está en el Pago de la Rambla de 3 marjales, que alinda con tierras de Diego Halid por las dos partes y con el acequia que va a Nigüelas. Más un pedazo de secano de 1 marjal poco más o menos que lo puso el suso dicho de viña. Paso la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 12 de Setiembre de 1547.

La siguiente partida corresponde a Iñigo Muñoz escritas entre las hojas XXVIII y XXVI. Dos partidas. Francisco de Leonís y Juan de Solana, Beneficiado, paga medio real de censo cada año por un pedazo de macaber y una haza junto a él de secano en la era de Marjena, encima del Río. Pasó la escritura ante Alonso Ruiz escribano del rey. Su fecha en 25 de Abril de 1547. Está sacada en la Contaduría y se registró en el escritorio de Pedro de Frías en 10 de Setiembre 1562, Gonzalo de Mercado. Juan de Solana traspasó su mitad de esta partida en Iñigo Muñoz con otras partidas que están puestas en hoja XXVI de este Libro. En 10 de Marzo de 1563 y ante dicho escribano Gonzalo de Mercado, Francisco de Leonís traspasó la otra mitad en el dicho Iñigo Muñoz.

A continuación se relaciona el censo de Bartolomé Alpujarrí e Isabel Alpujarrí su mujer que pagan 3,5 reales de censo cada año por 2 hazas que había tomado a censo Juan Alborayar, abuelo de la dicha Isabel Pujarri que son las siguientes. En el Pago de Abdarrof la una de ellas, linde con haza de Diego Halid y con una acequia y con el camino que va a Nigüelas y con haza de Martín Carataunas. Y la otra haza linde de Diego de Baeza Halid y con una haza de la Iglesia que tiene a censo Juan de Solana.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Se paso la escritura del dicho Juan Alborayar ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 25 de Mayo de 1531. Y después de la muerte del dicho Juan Alborayar hicieron reconocimiento los dichos 3,5 reales Bartolomé Alpujarrí e Isabel Alpujarrí su mujer ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 3 de Marzo de 1547.

La mujer de Juan Cano, viuda paga 3000 maravedís de censo cada un año pagados en fin de Diciembre por 2 hornos en el dicho lugar de Dúrcal, conocidos como Horno de Zocaque y Horno de Loja. El uno en el Barrio de Azocac y el otro en el Barrio de Loja. Hay Carta de ello en Contaduría que se paso ante el escribano público de Granada Diego de Dueñas. Su fecha en 10 de Junio de 1534. Tiene hipotecadas unas casas que alindan con casas de García Hernández y con casas de García. Ha de hacer Reconocimiento. En 19 de Junio de 1562 Gaspar Cano hijo de Juan Cano que poseía un horno de pan en el Barrio de Zocac, traspasó la mitad con cargo de dos ducados de censo en Iñigo Muñoz, vecino de Dúrcal por ante Pedro de Mercado y pagaron la decima y corrido e hizo reconocimiento en 22 de Junio de 1562 ante el dicho escribano Pedro de Mercado. El dicho Gaspar traspasó la mitad del otro horno en el Barrio de Loja en Juan de Castro, vecino de Dúrcal por precio de 12,5 ducados y pago la decima y corrido y lo reconoció.

Alonso López el Viejo vecino de Dúrcal tiene y posee el Horno del Zocaque en el dicho lugar que lo hubo la mitad de él por traspaso que le hizo Tomás Diez, vecino del dicho lugar. Y la otra mitad por traspaso que le hizo Bartolomé González Labrador, vecino del dicho lugar. Y este horno contenido en la partida de suso y todo él es con cargo de 4 ducados de censo perpetuo y por los ducados hizo reconocimiento de censo para los pagar por fin de cada un año, como parece por la escritura que de ello otorgó ante el escribano real Juan de Olivares, vecino de Murchas. Su fecha a 27 de Marzo de 1579. Este Alonso López el Viejo, vecino de Dúrcal hizo escritura de reconocimiento para pagar a la Iglesia de Dúrcal 4 ducados de censo perpetuo por el Horno del Barrio del Zocaque del dicho lugar y 1 ducado de censo perpetuo por 7 marjales de tierra, que es la quinta parte de los que tenía Alonso Cano el Viejo. Que todos son 5 ducados, pagados por San Juan de Junio de cada un año como parece por las escrituras que de ello otorgo ante el escribano Diego Díaz. Su fecha en 8 de Agosto de 1594.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue el censo que paga Miguel Nayar, por 389 maravedís de censo cada año pagados por Octubre. Entre estos bienes se encuentra varios pedazos de tierra que todos tienen 4 marjales. El primero de ellos un pedazo de tierra de riego en Marchena, que alinda con tierras de Martín de Vergara y Diego de Aguilar. Un pedazo de viña en el Cana. Otro pedazo de tierra en la Sierra Nevada que se llama el Jeniza. Más dos pedazos de era y un pedazo de tierra en Alhizan de media fanega de sembradura.

Le sigue el mismo Miguel Nayaz que paga 60 maravedís de censo cada año, pagados por Octubre por una haza de riego de 3 marjales en el Pago de Lugda, que la tomó a censo su padre Diego el Nayar, alinda esta haza con haza de Diego Alazaguy y con haza de Francisco Hacen. Hay Carta de ello en la Contaduría que pasó ante el escribano del Valle Pedro de Toledo. Su fecha en 21 de Mayo de 1512. El dicho Miguel Nayar hizo reconocimiento de los dichos 60 maravedís como heredero. La escritura de reconocimiento pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Febrero de 1547. Está sacada en la Contaduría esta partida. No se saca porque está sacada en la partida siguiente por contener solo una cosa. El dicho Miguel Nayar paga 193 maravedís de censo cada un año pagados por Octubre por una haza de secano de media fanega de sembradura en el Pago de Cerrafinit, linde de tierras de Juan de Málaga y con tierra de Hernando Obaydal, en 102 maravedís. Otro pedazo de secano en que puede haber 1,5 marjales en el Pago del Janatar de medio marjal, en 6 maravedís. Y otro pedazo de secano en que puede haber 1,5 marjales en el Pago de Zohayba. Alinda con haza de Diego el Marini y Miguel Venegas en 85 maravedís. Y monta esta Carta sola 193 maravedís. Paso ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 9 de Mayo de 1544. Ha de sacar de la Contaduría porque no está sacada. Por manera que monta lo que ha de pagar el dicho Miguel Nayar 389 maravedís cada año.

A continuación se relaciona el censo a cargo de Juan Calderón, el cual paga 14 reales de censo cada año pagados por Octubre de cada un año por tres pedazos de macaberes que el uno es viña y los otros son hazas. El que es viña tiene 6 marjales linde de Cristóbal de Valladolid y con Diego Halid. Otro pedazo de haza linde con haza de la Iglesia y con huerta de Hernando Azocaz. Más otro pedazo en Almoceta de 2 marjales, linde con haza de la Iglesia y con el camino que va a Nigüelas. Todo lo suso dicho en 3 reales. Hubolo de Alonso Cano el Viejo, el cual tenía Carta de Censo, que pasó ante escribano público de Granada Diego Diez. Su fecha en 21 días de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Febrero de 1531. El mismo Juan Calderón paga de censo 1 ducado por un haza de 3 marjales de tierra de riego, linde con haza de Bartolomé de Segura y con casa y huerta de Bartolomé de Herrera. Otra haza de 3 marjales en el Pago de Balina, linde de haza de Alonso de Alhama y con habices de su majestad. Más otra haza de 1 marjal en el Pago de Almoceta, linde de Alonso de Salamanca y con una acequia. Está la Carta fecha por todo, está en la Contaduría que se hizo a Alonso Cano el Viejo, cuyo heredero es el suso dicho con más posesiones que han dado licencia para dividir y pasó la carta del dicho Alonso Cano ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 25 de Mayo de 1531. Y es de contra de 5 ducados. Ha de hacer reconocimiento del dicho ducado. Los tres pedazos de macaberes primeros de esta partida de que se pagan 13 reales de censo perpetuo. Reconoció por ellos Rodrigo de Zaragoza, yerno del dicho Juan Calderón por ante el escribano público Francisco de Córdoba. Fecha la escritura en primero de Febrero de 1567. El dicho Juan Calderón por precio de 17 ducados y pago la decima al Tesorero.

Le sigue otra partida a favor de Damiana de Soto, viuda mujer que fue de Rodrigo de Zaragoza e hija de Juan Calderón contenido en la partida de arriba, vecina del lugar de Dúrcal, la cual posee un macaber que era viña de 6 marjales de tierra en el término de Dúrcal camino de Nigüelas, linde por una parte de posesiones de su majestad. Y otros 3 pedazos de tierra calma en que habrá 3 marjales.

Y más una casa que alinda con el Molino de aceite del dicho lugar con cargo de 3 reales de censo perpetuo en cada un año pagados por fin de cada año, como parece por escritura de reconocimiento que otorgó ante Juan de Olivares, escribano real. Su fecha a 27 de Marzo de 1579. Queda junto con la escritura principal del dicho Censo que otorgó el dicho Rodrigo de Zaragoza por ante el escribano real Gaspar de Baena. Su fecha a primero de Febrero de 1567. Los demás bienes de esta partida los tienen repartidos los vecinos de dicho lugar y no se sabe quiénes son algunos de ellos.

A continuación se relaciona la partida de Martín de Vergara que paga 1 ducado de censo cada año de lo que monta la partida de arriba contenida por traspaso que le traspaso Juan Cano por escritura ante el escribano público Pedro de Córdoba, en primero de Noviembre de 1554 por una haza de 2 marjales en Pago de Balina, linde con haza de Hernando de Zafra y con haza de Juan de Córdoba. Otra haza de 1 marjal en el Pago de la Oda, linde con haza de Diego López y con haza de Miguel Herrero.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otra haza de 1 marjal en el mismo Pago, que alinda con haza de habices del rey y con haza de Miguel Herrero. Más otras 3 hazas las dos juntas que tienen 3 marjales y la otra haza de 1 marjal, todas en el dicho Pago, que alindan con haza de Miguel Herrero y con haza de Gabriel el Boraque.

Juan de Solana paga 1 ducado de censo en cada año de los 5 ducados atrás contenidos como tutor de un hijo de Alonso Cano el Mozo por un haza de 4 marjales en el Pago de Balina. Alinda con haza de la Iglesia y con haza de Alonso de Alhama. Y otra haza en el Pago de Margena de 3 marjales, que alinda con haza del Cordobi y con haza de Diego Adulhac, que es todo sacado de la Carta atrás contenida de Alonso Cano el Viejo. Ha de hacer Reconocimiento el dicho Juanes. Más 3 marjales de tierra que los ha tenido y tiene Alonso López el Viejo, no tiene título, más de decir que los hubo de Rodrigo de Palma quien reconoció el censo.

Antón Alabe paga 1 ducado de censo cada año que es de la Carta atrás contenida de los 5 ducados de Alonso Cano el Viejo, por las posesiones que le traspaso Diego de Madrid, como heredero del dicho Alonso Cano. Un haza de 3 marjales en el Pago de Lauda, linde con haza de García de Villareal y con haza de Andrés el Nayar Carpintero y con una acequia. Otra haza de 1 marjal en el Pago de las Fuentes, con ciertos linderos. Y otra haza de 1,5 marjales en Pago de Alhandar, linde con haza de Luis Zale y con haza de Hernando de Guadix y con habices del rey. Otra haza en el dicho Pago de 1,5 marjales, linde con haza de habices del rey y con haza de Pedro Montaras y con haza de Carataunas. Todo por el dicho ducado. Ha de hacer reconocimiento.

Los herederos de Rodrigo de Palma pagan 1 ducado de censo cada año porque compro una parte de los cinco herederos de Alonso Cano el Viejo, que es de la Carta de Censo atrás contenida y declarada de los 5 ducados y lo compró de Juan Cano el Mozo. Un haza en Pago de la Uda de 3 marjales que alinda con haza de Martín Acequi y con haza de Juan Array. Otra haza de 1 marjal en el mismo Pago que alinda con haza de Diego López y con haza de Miguel Herrero. Otra haza de 3 marjales en el Pago de Azocac, linde con haza de Martín el Honayni y con haza de Diego Halid y con haza de Gabriel Borique. Han de hacer reconocimiento. Esta partida y la primera del lugar de Dúrcal que está en hoja XVI, ambas son a cargo de Diego de Molina, vecino de Dúrcal y las ha de pagar por las razones que se dicen en la dicha partida.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Diego Bairi paga 3,5 reales de censo cada año por una casa en el Barrio de Aldarro que le traspasó Luis Alaitar que la tuvo a censo y es de linde de casas de García de Alcalá y con huerta de Diego de Zafra. Pasó la escritura que hizo el dicho Diego Bairi ante el escribano del rey Alonso Ruiz, en 20 de Mayo de 1552. Ha de hacer reconocimiento. Esta casa la posee Diego de Morales, vecino de Dúrcal. No quiere reconocer el censo, pusosele demanda ante Diego Diez.

Álvaro de Navas paga 5 maravedís de censo cada año, pagados por fin de Octubre, por una casa que le traspaso Francisco el Conis el Mozo, que la labro en un solar de Rābita en el Barrio de Abdarro, linde con huerta de la Iglesia y con las Calles Reales. Hay Carta de traspaso de ella que pasó ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 15 de Abril de 1547. Ha de sacar en Contaduría. Esta casa la posee María Alonso, viuda de Rodrigo de Rus, vecina de Dúrcal. No quiere pagar ni reconocer, pusosele demanda ante Diego Diez.

Por el horno que dicen Horno Abdarron, paga Francisco el Conis 4322 maravedís de censo cada año, pagados en dos pagos, la mitad por fin de Junio y la otra mitad por Navidad. Y una haza de medio marjal con una Rābitilla, todo junto, linde con casas de Alonso Array y con huerta del Alguacil de Dúrcal. Más otra haza que se dice Fadin Ajual de 3 marjales con un aceitunillo, en el Pago de Almoceta, que alinda con haza de Hernando de Antequera Colaytis y con haza de Bartolomé Acequia, y fue el remate del Horno en 3 ducados cada año y el medio marjal con la Rābitilla, en 10 maravedís. Y un haza en 5 reales.

Más por otro Horno en Marjena que paga 8 ducados de censo cada año. Pasó la Carta de lo suso dicho ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 21 de Mayo de 1531. Está sacada en la Contaduría. El suso dicho paga medio real de censo cada año que entra en la suma suso dicha por una viña en el Pago de Mozaija de 1,5 marjales, que alinda con viña de Diego de Madrid, con viña del suso dicho y con viña de Gabriel el Boruque. Se pasó la Carta de Censo ante el escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha en 28 de Mayo de 1542. Esta sacada en la Contaduría de la partida que dice un medio marjal y una rābita, en 10 maravedís. Se quitan los 5 y se cargan en la partida antes de esta a Álvaro de Navas porque le traspaso una casa que labró en la rābita con licencia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Gerónimo Jordán, vecino de Dúrcal posee el Horno de pan cocer del Barrio del Darrón del dicho lugar con cargo de 3 ducados de censo perpetuo y un huerto junto al dicho horno de 2 marjales con cargo de 10 maravedís, linde uno con otro y con Calles Reales y con casa que al presente posee María Alonso, viuda mujer que fue de Rodrigo de Rus. Y una haza de 3 marjales en el Pago de la Rambla con 22 pies de olivos y morales, linde de haza de Francisco Morano y Gabriel Martín, con cargo de 5 reales de censo perpetuo. Que todo suma 1302 maravedís pagados por el día de San Juan de cada un año, como parece por escritura de reconocimiento que se otorgó ante Pedro de Nava, escribano público del Valle. Su fecha a 19 de Junio 1593. Los cuales dichos bienes son de la partida de suso que tenía a censo Francisco de Leonís el Viejo. Y el horno del Barrio de Margena contenido en la dicha partida por estar perdido el dicho Barrio hizo dejación de la Iglesia para que haga de él lo que quisiere como parece por escritura que otorgó ante el mismo escribano en el dicho día mes y año.

Beatriz de Montenegro vecina de Granada, mujer que fue de Alonso del Castillo vecino de Dúrcal, paga 2 reales de censo cada año pagados por fin de Octubre de cada año por las posesiones que se relacionan en dos Cartas de Censo. Un haza en el Pago Almoceta junto a la huerta de Hernando de Baeza Muza, y linde con haza de Hernando Enríquez Adulaziz, y es de 3 marjales, en 4 reales. Hay Carta de Censo que pasó ante el escribano público Diego Diez en 25 de Mayo de 1531. Por otros dos pedazos de viña, el uno de ellos de 2 marjales en el Pago de Orazique, que alinda con viña de Diego Alazaraque y con viña de Gonzalo Hamza y el otro pedazo en el Pago de Marjena, linde con una acequia y viña del Pujarri en 8 reales. Hay Carta de Censo que pasó ante el escribano público Diego Diez en 25 de Enero de 1531.

Beatriz de Montenegro contenida en la partida de arriba murió ejecutándose sus bienes. Se tomó la posesión y amparo de ellos ante el escribano público de Granada Diego Diez. Una viña que tenía a censo Francisco de Leonís el Viejo que pagaba medio real de censo, que es en Dúrcal en el Pago de la Moraija, la posee Cristóbal de Zamora, vecino del dicho lugar por traspaso que le hizo Gerónimo Jordán, que sucedió en los dichos bienes. Reconoció el dicho Zamora para pagar el dicho medio real de censo para siempre jamás por fin de cada un año, como parece por escritura que se hizo ante el escribano Pedro de Nava. Su fecha a 27 de Junio de 1593. Estos bienes están arrendados

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Francisco de Cuevas Leonís paga 400 maravedís de censo cada año por la tercera parte de los morales de la Iglesia de Dúrcal, por traspaso que le hizo Diego Hernández, Beneficiado del Padul, que pasó el dicho traspaso ante el escribano público de Granada Diego de Dueñas. Su fecha en 7 de Noviembre de 1547. Y la Carta de Censo principal del dicho Diego Hernández, Beneficiado, pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 10 de Agosto de 1547. Está sacada en la Contaduría. Ha de hacer reconocimiento el dicho Leonís y ha de sacar en Contaduría. Con fecha 10 de Marzo de 1563 y por ante el escribano público Gonzalo de Mercado traspaso esta tercera parte de morales el dicho Francisco de Cuevas en Iñigo Muñoz y más otra partida de 8,5 maravedís que está en hoja XVIII de este Libro de número de medio real.

Parece que Martín de Vergara Abulhacen tenía a censo un Horno del lugar de Dúrcal en el Barrio de Almoceta, que alinda con haza del Verji y con el camino que va de Almoceta la Baja a la Alta, por precio de 5 ducados de oro cada año, y el dicho Martín de Vergara falleció y sus herederos no hallaron el título del censo. Parece que uno de ellos que se dice García de Vergara hizo Carta de Censo y la otorgó. El Licenciado Minarro, contador que fue de este arzobispado que pasó ante el escribano público de Granada Juan de Sosa. Su fecha en 12 de Enero de 1536. Se ha de sacar. Y después de los suso dicho se partió entre tres herederos y se obligaron cada uno por su parte a la paga de cada tercera parte. El dicho García de Vergara paga 625 maravedís de censo cada año, de ello hizo reconocimiento ante el escribano del rey Alonso Ruiz.

El dicho García de Vergara paga 2 reales de censo cada año por una casa en que mora y el dicho García de Vergara la ha labrado, que alinda con casa de Hernando Diez y con casa de Hernando de Peralta y con casa de Juan López en 1,5 reales. Y más paga el suso dicho García de Vergara medio real por un pedazo de macaber delante la casa de su morada. Que monta todo lo dicho 2 reales. Hay carta de ello que pasó ante Bartolomé de Alva, escribano del rey. Su fecha en 8 de Mayo de 1542. Está sacada en la Contaduría. García Azaraque paga 625 maravedís de censo cada año por la tercera parte del Horno Almoceta atrás declarado, como uno de los poseedores del dicho censo, porque caso con la hija de Martín de Vergara. Zacarías de Madrid paga 625 maravedís por la tercia parte del horno atrás declarado de Almoceta como uno de los herederos de Martín de Vergara, porque caso con una hija suya.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Juan de Solana, Beneficiado de Monachil, que antes lo fue de Padul, paga 519 maravedís de censo cada año, pagados por Octubre de cada año por un macaber de tres marjales, linde de tierra de Gonzalo de la Torre y de Lorenzo de Toledo. Otro macaber de 1,5 marjales en el Pago de la Rambla que dicen de Mocola, que alinda con el Camino de Granada. Otro macaber en tres pedazos en el Pago de Almoceta de 3 marjales linde de tierras de Hernando Cinca y huerta de Bartolomé Muca y el Camino. Otro macaber de 2 marjales, linde de tierras de García de Padilla y el Camino de Cabracah. Otro macaber en el Pago Azocaque de 1,5 marjales, linde de huerta de Juan Alburca y con haza del Conchi y con el macaber que tiene a censo Juan Calderón. Otro macaber de 1 marjal en el dicho Pago de Azocaque, linde de haza de García el Dubaz y de Almazeche y el Camino Real. Otro macaber en el dicho Pago de Azocaque de 2 marjales de tierra, que alinda con haza de Pedro Adulaziz y con haza de habices del rey. Otro macaber en dos pedazos en el Pago de Balina de 4 marjales de tierra de Lorenzo el Duidari y Hernando el Cotón y el Camino. Otro macaber en el Pago de Balina de 2 marjales, que alinda con haza de Francisco el Cese y con casas de Martín Alazaraque y con casas de Diego Abucayd y haza del dicho. Otro macaber de 2 marjales que se dice Alhavi, que alinda por todas partes con haza de la Iglesia y con Juan el Montaraz. Otro macaber en el Pago de Abdarro de 2 marjales en dos pedazos, linde con haza de Martín Alazara y con Diego Ajoayah y con Andrés Azerreb. Otro macaber de 2 marjales en el dicho Pago de Abdarro, que alinda por dos partes con Hernando Azoayah y con Hernando el Cotón. Todos estos dichos macaberes se le dieron en 3,5 reales de censo cada año. Y paga los 400 por la tercera parte de los morales que son 12, los 4 en el Pago de Azocac en el Camino de la Fuente. Otro linde de huerta de Bartolomé Azocac, 3 morales en el cementerio de la Iglesia de Dúrcal y 2 morales en huerta del Bachiller Andrés Azerreb, y otro moral en haza de Pedro Enríquez Adulazis, y otro moral en el Pago de Balina, que alinda con haza de Hernando el Cotón y con un pedazo de tierra de 2 marjales poco más o menos que alinda con Diego Halyd y con Hernando Obaydala y con Juan Alborayar. Y dentro esta dicha haza otro moral de los suso dichos. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 24 de Abril de 1547.

En 10 de Setiembre de 1562 el dicho Juan de Solana traspasó estos bienes y los de la partida de a la vuelta y otra partida en Nigüelas de la que paga 15 maravedís, que es todo son 200 ducados. Pagó la decima Iñigo Muñoz ante el escribano público Gonzalo de Mercado.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Estos bienes de la partida de arriba los vendió Iñigo Muñoz a Alonso López el Viejo, Vicario de Dúrcal, todos los macaberes y los posee y goza el dicho Alonso López. Se le puso demanda al suso dicho y al heredero de Iñigo Muñoz por no haber pedido licencia ante el escribano público Diego Diez. La tercia parte de los morales los goza Doña Catalina, mujer del dicho Iñigo Muñoz. Ejecutose y pagó los corridos.

El dicho Juan de Solana paga 12 reales de censo cada un año pagados en fin de Octubre por 2 pedazos de tierra calma que ahora son viña en el Pago de Azocaque, que sería de una fanega de sembradura, linde con las Eras del dicho Pago y con tierras de Lorenzo Azoreb y de tierras de Andrés Joayar y de un majuelo de María la Najara. Hay Carta de Censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Luis Arias. Su fecha en 4 de Abril de 1532. En 10 de Setiembre de 1562 por ante el escribano publico Gonzalo de Mercado traspasó estas posesiones en Iñigo Muñoz con los de la partida de atrás en 200 ducados. Pago la decima y reconoció.

Alonso de Cazalla paga 72 ducados de censo perpetuo cada año por todos los bienes que andaban a renta de la Iglesia de Dúrcal al tiempo que se hizo la Carta de Censo, la cual pasó ante el escribano del rey Luis Páez de Acuña. Su fecha de ella en 5 de Marzo de 1550. Y ha de pagar los dichos 72 ducados en dos pagas, la mitad por fin de Diciembre de cada año y la otra mitad en fin de Marzo adelante. Y entra en este censo otro censo pequeño que había tomado antes de este de 8,5 reales poco más menos, dejando otro censo que tiene de los olivos de la Iglesia que son a su cargo. Hay Carta en la Contaduría.

Los bienes contenidos en la partida de arriba fueron ejecutados por ser muerto Alonso de Cazalla. Tomose medio de este censo con Rodrigo de Molina, su hijo, sobre lo corrido y tomó posesión y amparo de los bienes y están arrendados.

Diego el Conis, Racionero de Granada, traspasó en la Iglesia del lugar de Dúrcal en 100 ducados de principal que compró de Feliciano de Montalbán y Doña Juana Mendoza de Salazar, su mujer, vecinos de Granada, que se los debía a Diego Fustero, por los cuales le pagaban 2678 maravedís. Al redimir y como parece por escritura que hizo ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba Maqueda. Su fecha en 11 de Noviembre de 1573

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Después de lo cual los herederos del dicho Diego Fustero vendieron a Gaspar de Salinas, escribano público de Granada, el dicho oficio de escribano público, con cargo de pagar el dicho censo de los dichos 100 ducados y los réditos de ellos por fin de cada año como parece por escritura que otorgó el dicho Gaspar de Salinas, su mujer y fiadores ante Baltasar de Frías, escribano público de Granada. Su fecha en ella a 5 de Febrero de 1592.

Alonso Azacaque paga 1125 maravedís de censo cada un años, pagados por tercio de cada 4 meses por la tercia parte de los olivos de la Iglesia de Dúrcal, porque los partió Alonso de Cazalla en tres partes con licencia que para ello le dio el Licenciado Minarro, Contador, como más largamente se contiene en la Carta de Censo de ello que pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 9 de Marzo de 1547. Se ha de sacar esta Carta. En 15 de Abril de 1563 el dicho Alonso Azacaque traspasó estos dichos olivos en Miguel de Granada Alfacar, vecino de Dúrcal, por 4 ducados. Pagó la decima y reconoció por ante el escribano público Francisco de Córdoba.

García de Villareal paga 1373 maravedís cada año por la tercia parte de los olivos que la Iglesia de Dúrcal tiene, porque se los traspasó Alonso de Cazalla con licencia que para ello obtuvo. Y pasó la licencia y escritura ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 9 de Marzo de 1547. Ha de sacar en Contaduría. García el Cordobi paga 1,5 reales de censo cada año por una casa en el Barrio de Marjena, que alinda con casa de Isabel Layna y con casas de Andrés Alazaraque y con el Acequia. Hizo la escritura Juan de Sosa, escribano público de Granada. En 10 de Julio de 1534. Ha de sacar en Contaduría.

Juan de Vilches, Beneficiado de Nigüelas, paga 3 reales de censo perpetuo cada año por una haza de secano de 4 fanegas de sembradura en el Pago de Azocaque, que alinda con tierras de Hernando Cinen y con tierras de Diego Mancati y con tierras de Diego Rahinin y con el Barranco del Río. Hay Carta de Censo de ello que está junto con otras cosas y paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 10 de Setiembre de 1547. Ha de sacar en Contaduría. Esta haza se reconoció y esta linde con el Barranco del Río. No se arrienda por ser mala tierra.

Pieza de Apeo

Da principio esta Pieza, con una relación simple de todos los bienes, que tenía y tenía Alonso de Cazalla por su patrimonio, en los lugares de Durcal, Niquelán, Corvillar, Caspa, Las Arenas, y Motilla, con expresión de sus pagos, lincas, y número de marcos, sin expresar que fue su patrimonio y sin fpa. En los respectivos de los lugares de Durcal, resultan de un apeo que se contiene en esta Pieza, y que se formó en Durcal, mas adelante.

En seguida se halla una declar. hecha en el lugar de Villanueva en día 23 de Mayo de 1522 por Alonso de Solís Cmo, por Alonso Martín de Mendocina, en la que se pone, que haviendo sido excomulgado en la Iglesia de Dño Lugar, y que sus vecinos declararen que los bienes de Durcal, y que haviendo tratado entre sí los vecinos el partido, y dividirlo, con esta noticia, se partieron hasta el número de cuarenta, y haviendo transcurrido algun tiempo, y no tomados posesión de las Soleras, y los referidos hijos, los partners y división entre sí, no expresando, hijos, ni herederos.

Interior a lo Dño, Véase un vedim, o Copia de el

Pieza de Apeo de Dúrcal

BIENES HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Lorenzo Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE DÚRCAL

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Ciertos bienes	Diego de Leonís	105-11-1573	Pedro de Córdoba	2678 real.	Gaspar de Salinas	05-02-1590	Baltasar de Frías
Dos hazas de tierra	Rodrigo de Palma	22-09-1531	Gonzalo de Soria	3,5 real.	Rodrigo de Molina	14-04-1593	Pedro de Navas
10 morales	Francisco Coraiman	30-07-1534	Bartolomé de Alba	663 real.			
12 pies de morales	Francisco Coraiman	30-07-1534	Bartolomé de Alba				
Un solarejo	Francisco Coraiman	30-07-1534	Bartolomé de Alba				
Una era	Francisco Coraiman	30-07-1534	Bartolomé de Alba				
Un horno	Damiana Martín	27-06-1543	Pedro de Nava	30 real			
Una casa	García Dubuz	19-07-1538	Pedro de Córdoba	2,25 real	Diego de Frías	04-03-1547	Alonso Ruiz
Solar de casa y rābita	Lorenzo el Marche	25-04-1547	Alonso Ruiz	42,5 mr			
Una huerta	Lorenzo Almazeche	17-04-1547	Alonso Ruiz	4 real	Gonzalo Villanueva	15-05-1516	Pedro de Córdoba
Solar de casa y rābita	Ambrosio Alburza	25-04-1547	Alonso Ruiz	12 mr			
Un pedazo de tierra	Juan de Málaga Alburza	12-09-1547	Alonso Ruiz	2 real			
Un pedazo secano	Juan de Málaga Alburza	12-09-1547	Alonso Ruiz				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo de macaber	Francisco de Leonís y Juan de Solana	25-04-1547	Alonso Ruiz	½ real.	Iñigo Muñoz	10-03-1563	Gonzalo de Mercado
Un haza de secano	Francisco de Leonís y Juan de Solana	25-04-1547	Alonso Ruíz	.	Iñigo Muñoz	10-03-1563	Gonzalo de Mercado
Dos hazas	Bartolomé Alpujarrí e Isabel Pujarri	25-05-1531	Diego Díaz	3,5 real.			
Un horno	La mujer de Juan Cano	10-06-1534	Diego de Dueñas	3000 mr	Iñigo Muñoz	22-06-1562	Pedro de Mercado
Otro horno	La mujer de Juan Cano	10-06-1534	Diego de Dueñas		Alonso López	08-08-1594	Diego Díaz
Un pedazo de tierra	Miguel Nayar	24-10-1547	Alonso Ruiz	4 real			
Un pedazo de viña	Miguel Nayar	24-10-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Miguel Nayar	24-10-1547	Alonso Ruiz				
Dos pedazos de era	Miguel Nayar	24-10-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazo de tierra	Miguel Nayar	24-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Miguel Nayar	28-02-1547	Alonso Ruiz	60 mr			
Un haza de secano	Miguel Nayar	09-05-1544	Pedro de Córdoba	193 mr			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo de secano	Miguel Nayar	09-05-1544	Pedro de Córdoba				
Otro pedazo de secano	Miguel Nayar	09-05-1544	Pedro de Córdoba				
Tres pedazos de macaberes	Juan Calderón	21-02-1531	Diego Díaz	14 real.			
Un pedazo de haza	Juan Calderón	21-02-1531	Diego Díaz				
Otro pedazo	Juan Calderón	21-02-1531	Diego Díaz				
Una haza	Juan Calderón	25-05-1531	Diego Díaz	1 ducado			
Otra haza	Juan Calderón	25-05-1531	Diego Díaz				
Otra haza	Juan Calderón	25-05-1531	Diego Díaz				
Un macaber	Damiana de Soto	27-03-1579	Juan de Olivares	3 real			
Tres pedazos de tierra	Damiana de Soto	27-03-1579	Juan de Olivares				
Una casa y molino de aceite	Damiana de Soto	27-03-1579	Juan de Olivares				
Una haza	Martín de Vergara	01-11-1554	Juan de Cano	1 ducado			
Otra haza	Martín de Vergara	01-11-1554	Juan de Cano				
Otra haza	Martín de Vergara	01-11-1554	Juan Cano				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otras tres hazas	Martín de Vargas	01-11-1554	Juan Cano	.			
Un haza	Juan de Solana			1 ducado			
Otra haza	Juan de Solana						
Otra tierra	Juan de Solana						
Un haza	Antón Alabe			1 ducado			
Otra haza	Antón Alabe						
Otra haza	Antón Alabe						
Otra haza	Antón Alabe						
Un haza	Rodrigo de Palma			1 ducado			
Otra haza	Rodrigo de Palma						
Otra haza	Rodrigo de Palma						
Una casa	Diego Bairi	20-05-1552	Alonso Ruiz	3,5 real	Diego de Morales		
Una casa	Álvaro de Navas	15-04-1547	Pedro de Córdoba	5 mar			
Un horno	Francisco el Conis	28-05-1540	Pedro de Córdoba	4322 mr			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Francisco el Conis	28-05-1540	Pedro de Córdoba				
Un haza	Francisco el Conis	28-05-1540	Pedro de Córdoba				
Otro horno	Francisco el Conis	28-05-1540	Pedro de Córdoba				
Una viña	Francisco el Conis	28-05-1540	Pedro de Córdoba				
Un horno	Gerónimo Jordán	09-06-1593		3 ducados			
Un haza	Gerónimo Jordán	09-06-1593					
Un haza	Beatriz de Montenegro	25-05-1531	Diego Díaz	2 real			
Dos pedazos de viña	Beatriz de Montenegro	25-01-1531	Diego Díaz	8 real			
Una viña	Cristóbal de Zamora	27-06-1593	Pedro de Nava	0,5 real			
Tercera parte de los morales de la Iglesia	Francisco de Cuevas Leonís	07-11-1547	Diego de Dueñas	400 mr			
Un horno	García de Vergara	12-01-1536	Alonso Ruiz	5 ducados			
Una casa	García de Vergara	08-05-1542	Bartolomé de Alba	1,5 real			
Un pedazo de macaber	García de Vergara	08-05-1542	Bartolomé de Alba	0,5 real			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Tercera parte horno	García Azaraque			625 mr			
Tercera parte horno	Zacarías de Madrid			625 mr			
Doce macaberes	Iñigo Muñoz	24-04-1547	Alonso Ruiz	3 real	Alonso López	10-09-1562	Gonzalo de Mercado
Doce morales	Iñigo Muñoz	24-04-1547	Alonso Ruiz	400 mr	Alonso López	10-09-1562	Gonzalo de Mercado
Dos pedazos de tierra	Juan de Solana	04-04-1532	Luis Arias	12 real	Iñigo Muñoz	10-09-1562	Gonzalo de Mercado
Todos los bienes que andaban a renta.	Alonso de Cazalla	05-03-1550	Luis Páez	62 duc			
Los olivos	Alonso de Cazalla						
Tercia parte de los olivos de la Iglesia	Alonso Azaraque	09-03-1547	Pedro de Córdoba	1125 mr	Miguel de Granada	15-04-1563	Francisco de Córdoba
Tercia parte de los olivos de la Iglesia	García de Villareal	09-03-1547	Pedro de Córdoba	1373 mr			
Una casa	García el Cordoví	10-07-1534	Juan de Sosa	1,5 real			
Una haza de secano	Juan de Vilches	10-09-1547	Alonso Ruiz	3 real			

IX.4.- Venta de diferentes Bienes de Habices en favor de ciertos vecinos del lugar de Dúrcal.

Como complemento a los Bienes habices del lugar de Dúrcal y al haber encontrado una escritura de venta de una porción de dichos bienes habices a favor de Alonso de Cazalla y su mujer y Leonor de Palma, se inserta en este capítulo por las peculiaridades de las posesiones que se ponen en venta como es un horno y algunos solares.

El día 5 de Marzo del año 1550 por ante Luis Páez, escribano público y Don Pedro Vázquez, Canónigo de la Santa Iglesia de Granada, Contador en ella y su arzobispado nombrado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Don Pedro Guerrero, arzobispo de dicha ciudad, como Apoderado de las Iglesias del Valle y la Alpujarra. En virtud del remate que estaba dicho como referencia del Apeo que se hizo de los habices de dicho lugar y después se hizo en el referido Alonso de Cazalla, vecino del dicho lugar, por su señoría y como apoderado de Leonor de Palma, su mujer vendió diferentes hazas, solares y horno. Todo en precio de 220,5 maravedís, en precio de 72 ducados de censo perpetuo de renta en cada un año, que había de correr en los primeros días del mes de Enero de 1552. Lo habían cobrado dicha Iglesia de los arrendamientos de las hazas a personas el dicho Alonso de Cazalla por sí y como apoderado de su mujer. Además de las personas que le fueron vendidas en 72 ducados de censo perpetuo por dicha escritura y por bienes son los siguientes.

Primeramente tierra de 4 marjales poco más o menos, 2100 m², con onza y media de hoja de seda, y con árboles que hay en dicha tierra. Alinda con casas de Vélez, por una parte, por otra con Andrés de Rivera y el Camino por otra.

Otra haza de 7 marjales, 3675 m², poco más o menos con 50 pies de olivos nuevos de ella. Linde de haza de Alonso de Alhama por una parte y el Camino Real por la otra. Una viña de 5 marjales, 2625 m², de riego poco más o menos, con el agua que le pertenece. Alinda con viña de Juan Montaraz por una parte, viña de Andrés Arráez por otra y por la cabezada el acequia principal.

Cuyas posesiones son en término de dicho lugar de Dúrcal. Libre de toda carga y gravamen. Dando por fiador y abonador de dichas hipotecas a Don Diego de Palma, medico, vecino de Granada, por el que se abonaran dichas hipotecas y su propiedad que tenga dicho donante y sus bienes responsables.

Resumen de los bienes de la escritura de Venta a Alonso de Cazalla y su mujer

Hazas de Tierra	Superficie	Viña	Superficie
11 marjales	5797 m ²	5	2625 m ²

Después de lo cual dichas Iglesias y en particular la de Dúrcal y en su nombre Alonso de Solís, como su apoderado y como bienes de dicho Alonso de Cazalla, vendió a Rodrigo de Molina, hijo del dicho Cazalla por precio de 60 ducados los bienes que a continuación se relacionan.

Un pedazo de olivar de tres marjales de tierra, 1575 m², poco más o menos, sin tener un precio a medida, en el Pago de Balina. Que alinda por una parte con tierra de la suerte del Beneficiado, por otra parte con haza de Rodrigo de Molina, por otra parte con el Camino Real que va a la Alpujarra y por la otra parte el Barranco que llaman el Chico. Más dos pedazos de tierra plantados de olivos que serán 2,5 marjales, 1312,5 m², sin respecto a medida, que los parte un acequia que entra a los Barrios de Almócita y Abdarro. Alinda con tierras de Andrés Ferrer por el medio día, por el cerro con haza de Gerónimo Jordán, que es de olivos, por la parte de Levante la Sierra y la acequia principal que va a Almócita. Otros tres pedazos de tierra en el Pago de Almócita la Alta, cerca del camino que va del dicho lugar a la Sierra, y otro camino que va a las Eras. Con los olivos que tiene dentro, que serán 11 marjales poco más o menos, 5775 m², sin respecto a medida. Que lindan unos con otros y es en un cascajar. Alindan por la una parte que es la del Sol con olivar de Juan de Alba y por la parte de Poniente con el acequia principal que viene de Marjena a Almócita, por otra parte con olivar de Juan de la Sierra y por la parte de arriba con el monte con unas higueras que son de la misma hacienda.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un sitio de casa caída en dicho lugar, en el Barrio de Azocaque, con un pedazo de huerto delante de la puerta, con 12 marjales poco más o menos, 6300 m², sin respecto a medida. Alinda lo uno con lo otro y con el Camino que va de Granada a el Valle y la Alpujarra por la parte del Sol, por abajo con haza de Alonso López el Mozo, y un camino en medio que va a las eras y con casas de Damiana de Soto por la otra. Y a las espaldas de dichas casas linde de ella un pedazo de tierra de 1 marjal poco más o menos, 525 m², con algunas moredas y 3 morales, que el uno es de Damiana de Soto y los dos de la dicha Iglesia y con tierras que fueron de la dicha Damiana.

Cuya Carta de Venta de dicha tierra fue otorgada en el día 19 de Junio de 1593, ante el escribano público de Granada Pedro de Navas.

Resumen de los bienes de la escritura de Venta a Rodrigo de Molina

Sitio de Mesón	Sitio de Casa	Olivares	Superficie en marjales	Superficie en m²	Morales	Moredas	Olivos
1	1	7	28,5	14.962,5	15	S/n	S/n

A continuación le sigue otra Escritura de venta de diferentes olivos y tierras en el lugar de Dúrcal pertenecientes a su Iglesia, que dice así.

Por escritura otorgada el día 9 de Marzo de 1547 ante el escribano público Pedro de Córdoba, el Licenciado Cristóbal Minarro como apoderado de las Iglesias del Valle y Alpujarra, vende diferentes aceitunos y tierras en el lugar de Dúrcal respectos a su Iglesia a Alonso de Cazalla a García de Villareal y a Alonso de Cojanque, los que habiendo tratado de dividir entre los tres, tocan a Alonso de Cazalla los siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Primeramente una haza de riego de 3 marjales, 1575 m², con el agua que le pertenece, que es de la Rābita de Almócita la Alta, que alinda por una parte con casas de Miguel Almotarafe, por otra con hazas de Pedro Adulazer y con haza de la Iglesia por la otra parte y que también entra en estos dichos bienes. Un haza de secano en dos pedazos. El más pequeño tiene agua, que se llama Anzalcalvir. Éste que tiene agua tiene 3 marjales, 1575 m², y la Rambla tendrá 3 cuartillas de sembradura, 1610 m², que alinda con haza de Pedro Adulazar por una parte, con Pedro Jacio por otra y con haza de Fernando el Verjí por la otra parte y por la parte alta con García de Vergara.

Seis pies de olivos grandes de la Rābita de Almócita, que están en haza de Andrés el Tovarri. Alinda con haza de la dicha Iglesia y con el Verjí. Un olivo que está en jorfel de haza de Diego Mejía, que alinda con haza de Andrés el Tovarri en Uzitaalcausa.

Un olivo que está en jorfel de haza de Diego Mejía, que alinda con haza de Andrés Tovarri en Uzitalcarsa. Otro olivo en haza de Bartolomé el Citarriz, que alinda con la haza de Fernando Muza. Más otro olivo que está en jorfel de haza de Pedro de Montaraz, que alinda la dicha haza con haza de García Daudaz por la parte baja y se llama Aceytunalbaja.

Le sigue otro olivo en una haza encima de la acequia de Marjena que alinda de haza de otro olivo en esta misma haza en el Caraj. Otro olivo que está en jorfel de haza de García Alazaraque y es gordal, en el cual dicho olivo el dicho Alonso de Cazalla ha de haber la tercia parte y las otras dos tercias partes ha de haberlos los dichos García de Villareal y Alonso Coyaraque.

Dos pies de olivo juntos en haza de Juan Array, y que alinda la haza con la mujer del Conchi. Otros dos olivos en haza de la mujer del Conchi, vecina de Acequias, que están juntos, linde de haza de Andrés el Fahar. Y tres olivos más con ciertas posturas que están en haza de García Bandola, que alinda con haza de Bartolomé Carataunas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dos olivos grandes junto el uno con el otro. El uno está en haza de Andrés Alborayar y el otro en haza de Cardahe. Más tres piernas de olivos que están en el canto de un jorfel de haza y olivar de Francisco el Sufari, que alindan con haza de Andrés Alborayar y junto a una acequia. Otros tres olivos grandes con la tierra que le pertenece que están en haza de Diego Alavar, que alindan con Miguel Alcázar por una parte y de Hernando Adunicadi por la otra. Un aceituno grande que está en jorfel del Cerrej, que alinda con haza de Hernando Murey.

Le sigue otro olivo en haza de Miguel Averayal que se llama Fadinalcalay, que alinda con huerta de Fernando Abenjudi. Un olivo más que es la otra mitad de Diego Joladi en haza de Hernando Alcotan, que es junto al Camino de Nigüelas. Otro olivo de dos piernas pequeño que está en jorfel de haza de García el Moner, que alinda con haza de García el Lauji. Y un último olivo en haza de Andrés Macote en el Camino de Nigüelas.

Cuyos bienes fueron vendidos con el cargo de 887 maravedís de censo perpetuo, con decima y comiso en cada un año a favor de la Iglesia parroquial de la dicha Iglesia de Dúrcal.

Resumen de los bienes de la escritura de Venta a Alonso de Cazalla, García de Villareal y Alonso de Cojanque

Haza riego	Superficie en m²	Haza secano	Superficie en m²	Olivos	Pies olivos	Aceitunos
3 marjales	1.575	3 marjales	1575	26	5	1

IX.5- Escrituras de Censo

De la dicha alquería de Dúrcal encontramos en el AHAGr las siguientes escrituras de censos relativos a los Bienes Habices de la Iglesia y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Febrero de 1598 por la que Pedro Ximénez y su mujer tomaron de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 45 reales un horno en este pueblo en el Barrio de Azaque, que linda con casas de Francisco Noguera y la Calle Real.³⁷⁴ Otra escritura de Reconocimiento que en 23 de Octubre de 1647 que otorgo Andrés de Fraguas a favor de la Iglesia de Dúrcal de un censo perpetuo de 33 reales, sobre un horno de pan cocer en el dicho pueblo, Barrio del Darron, linde huerto del Fraguas y calle del Camino de Nigüelas.³⁷⁵ Más otra escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1598 por la que Francisco García tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 285 reales y 4 maravedíes, 12 marjales y medio de tierra en varias hazas, que por su extensión no se describen y pueden verse en dicha escritura.³⁷⁶ Otra escritura de Reconocimiento que en 31 de Octubre de 1647 otorgo Juan de la Puerta a favor de la Iglesia de Dúrcal de un censo perpetuo de 188 reales y 24 maravedíes, sobre multitud de bienes del lugar de Dúrcal que son los siguientes, y pueden verse en dicha escritura.³⁷⁷

Escolástica de Bergara, viuda, hizo escritura ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1647 por la que reconoció a favor de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 79 reales sobre una porción de fincas en el lugar de Dúrcal, los bienes raíces que fueron de Hernando de Orlechas, Bartolomé de la Puerta, vecinos del dicho lugar, que pueden verse en dicha escritura.³⁷⁸ Francisco López otorgó escritura de Reconocimiento en 29 de Octubre de 1647 a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 69

³⁷⁴ AHAGr. Signt. 232-F Escritura nº 43 Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁷⁵ AHAGr ... Escritura nº 44. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁷⁶ AHAGr ... Escritura nº 45. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁷⁷ AHAGr ... Escritura nº 46. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁷⁸ AHAGr ... Escritura nº 47. Apéndice Documental nº 54. Pág. 7307

reales y medio, fueron apeados y deslindados múltiples bienes, que pueden verse en dicha escritura.³⁷⁹ Otra escritura que se hizo ante Cristóbal Hurtado de Fuertes, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1598 por la que Francisco Zamorano tomo de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 154 reales y 32 maravedíes, los siguientes bienes, que pueden verse en dicha escritura.³⁸⁰

Pieza de Autos que comprenden los documentos siguientes: Escritura ante Diego de Dueñas en 10 de Junio de 1534 por la que Juan Cano tomó de la Iglesia de Dúrcal un censo perpetuo de 9 ducados dos hornos de pan cocer en dicho pueblo, el uno en el Barrio del Zocate, que linda por todas partes con las calles y otro en el Barrio de Louja que linda con casa de Martín y con la de Aranda.³⁸¹

Andrés Fernández hizo una escritura ante Mateo López de Anguita, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Diciembre de 1783 por la que tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 45 reales un horno de pan cocer en el referido lugar, situado en el Barrio Bajo en la Placeta del Aljibe, linde con la misma placeta, con lo que llaman El Pozo, con la Calle Real y con casas de los herederos de Marcos Martín y de José Martín.³⁸² Otra escritura que se hace ante Gonzalo de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1531 por la que Rodrigo de Palma tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 reales y medio dos hazas de seis marjales en el Pago de la Rambla que llaman Fadib Almohaza y la otra de 4 marjales en el Pago de Morarga con un aceitunillo dentro.³⁸³ Más otra escritura de Reconocimiento que en 7 de Agosto de 1542 otorgó García Dubuz a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 66 y ½ maravedíes, sobre una casa en el dicho lugar en el Barrio de Almocita.³⁸⁴

³⁷⁹ AHAGr ... Escritura nº 48. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁰ AHAGr ... Escritura nº 49. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸¹ AHAGr ... Escritura nº 50. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸² AHAGr ... Escritura nº 51. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸³ AHAGr ... Escritura nº 54. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁴ AHAGr ... Escritura nº 56. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

Lorenzo el Atarche hizo escritura ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Abril de 1547, por la que tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 42 maravedíes varias hazas y macaberes con estas formas. Un solar de casa y un solar de Rābita en dicho pueblo Barrio de Azoca.³⁸⁵ Otra escritura de Reconocimiento que en 7 de Marzo de 1569 otorgó Bartolomé González a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 2 ducados, sobre medio horno de pan cocer en el Barrio de Zocaque y el otro medio lo posee Alonso López.³⁸⁶ Otra escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Octubre de 1598 por la que Lorenzo el Atarche tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 15 reales y medio un horno en dicho lugar en el Barrio de Almocita.³⁸⁷ Más otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Mayo de 1531 por la que Francisco Leonís, tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 ducados y 10 maravedíes un horno en el Barrio Bajo del dicho lugar y una haza de 3 marjales con un aceitunillo, Pago de Almocita.³⁸⁸

Diego el Nayar hizo escritura ante el escribano público y notario de sus majestades Alonso Ruiz, con 28 de Febrero de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 60 maravedíes una haza de 3 marjales en dos pedazos termino del dicho lugar Pago de Azocaque.³⁸⁹ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 7 de Marzo de 1547 por la que García de Villareal tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 1363 maravedíes todos los olivos que en término de dicho lugar pertenecen a los Avices, sin expresar linderos.³⁹⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 12 de Septiembre de 1547 por la que Francisco de Málaga el Garcí tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 68 maravedíes un pedazo de tierra de secano de 3 marjales poco más o menos en el Pago de la Rambla que linda con la acequia que viene de Nigüelas y

³⁸⁵ AHAGr ... Escritura nº 57. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁶ AHAGr ... Escritura nº 58. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁷ AHAGr ... Escritura nº 59. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁸ AHAGr ... Escritura nº 61. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁸⁹ AHAGr ... Escritura nº 71. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁹⁰ AHAGr ... Escritura nº 72. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

un marjal de secano poco más menos en dicho termino sin expresar linderos.³⁹¹ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Noviembre de 1554 por la que García de Bergara tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 375 maravedíes 2 marjales de tierra en el Pago de Zocaque, linde Diego el Pujarri y García Ajbuy.³⁹²

Escritura que se hizo ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 8 de Noviembre de 1542 por la que García de Bergara tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 2 reales una casa con su alto y bajo y un macaber de 20 pies de largo y 15 de ancho en dicho en dicho pueblo.³⁹³ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que el beneficiado Juan de Solana tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 reales y medio por una multitud de macaberes, que pueden verse en la escritura.³⁹⁴ Otra escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1598 por el que Baltasar Blas tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 38 reales y 30 maravedíes una multitud de fincas que por lo difuso se omiten aquí y podrán verse en la nota que de letra clara se coloca en la escritura.³⁹⁵ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Abril de 1547 por el que Antonio de Burgos tomó de la Iglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 12 maravedíes dos pedazos de solar de Rābita y casa en el Barrio de Balina de dicho pueblo.³⁹⁶

Juan Atobarro y Fernando de Zafra Joay hicieron escritura de donación de dos macaberes u onsarios a la Iglesia del lugar de Dúrcal según escritura otorgada ante Pedro de Toledo, escribano de Su Magestad de fecha en dicho lugar de 25 de Marzo de 1520 y el dicho Fernando de Zafra en el mismo día y ante el dicho

³⁹¹ AHAGr ... Escritura nº 73. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁹² AHAGr ... Escritura nº 74. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁹³ AHAGr ... Escritura nº 75. Apéndice Documental nº 54. Pág. 730

³⁹⁴ AHAGr. Sigt. 254-F Escritura nº 53 Apéndice Documental nº 55. Pág. 735

³⁹⁵ AHAGr ... Escritura nº 54. Apéndice Documental nº 55. Pág. 735

³⁹⁶ AHAGr ... Escritura nº 62. Apéndice Documental nº 55. Pág. 735

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

escribano.³⁹⁷ Escritura de Venta de 220,5 marjales en diferentes hazas de Alonso de Cazalla y Leonor de Palma su mujer en 5 de Marzo de 1550 ante Luis Pérez Escribano Publico de diferentes hazas, solares y horno de renta en cada un año desde 1552.³⁹⁸ Escritura de Reconocimiento de los Bienes Habices del lugar de Dúrcal del Valle de 21.724 reales, otorgante don Diego Aguado ante el escribano Manuel Rojo. Su fecha el día 8 de Mayo de 1725.³⁹⁹

En la alquería de Dúrcal se han encontrado 25 escrituras de censo, las cuales nos han permitido ampliar el conocimiento de los Bienes Habices de esta localidad y así tener un más amplio panorama de su entramado urbanístico y rural.



Acequia de los Hechos

³⁹⁷ AHAGr. Escritura donación 1520

³⁹⁸ AHAGr.. Escritura de Venta 1552

³⁹⁹ AHAGr.. Escritura de Reconocimiento 1725

CAPITULO X

ÍZBOR

X.1.- La alquería de Ízbor

El núcleo urbano de Ízbor se sitúa en uno de los laterales del río que atraviesa el Valle de Lecrín y que por esta zona toma el nombre de río Ízbor. En su tiempo era llamado Río Grande. Pero si espectacular resulta la profundidad y angostura de los barrancos del Valle como el de Tablate, quizás aún si cabe sea más impresionante la imagen de Ízbor al otro lado de la carretera al ser uno de los lugares en el que más destaca ese carácter alpujarreño, de calles estrechas y adaptadas a su agreste relieve, aunque la Alpujarra se encuentre lejos aún de aquí.

Su nombre viene del topónimo árabe (إشبر)⁴⁰⁰ (Išbur/Íxbor)⁴⁰¹ que podría referirse a castillo de la torre. Su pasado morisco hace que perduren en su entramado urbanístico cobertizos y tinaos tradición musulmana, así como algunos patios interiores en viviendas. Las casas suelen construirse muy pegadas una a otras e incluso se podría decir que están superpuestas unas sobre otras.



Vista aérea de Ízbor

⁴⁰⁰Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

⁴⁰¹ SIMONET, Francisco Javier (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de MOHAMMED IBN AL-JATIB*. Ed. Atlas. Madrid 1860 (2^a Ed. 1872. Reimpresos 1979 y 1982) Pág. 139.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 665

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Si por algo destaca esta población es por la constitución de sus calles, totalmente adaptadas al terreno. Las casas se han ido construyendo unas adosadas a otras formando patios interiores y callejuelas recorridas por cuestas y escalones. Hoy en día esas calles se están solando de piedra y empedrado para que queden más rústicas y más idóneas al paisaje morisco de su urbanismo.

El Camino Real con anterioridad a la construcción de la actual carretera pasaba algo más arriba, muy cerca de Pinos del Valle, dirección de la Venta de la Cebada. Pero cuando se trazó en el s. XIX se decidió cambiar el trazado por donde está hoy. Por aquí había un pequeño puente, hoy derruido a los pies del actual construido en el reinado de Isabel II, que permitía el paso a un camino de arrieros.



Vista del pueblo de Ízbor

La barriada de los Acebuches representa el límite meridional de la comarca del Valle, ya que desde aquí se toma la bajada hacia la costa, tras dejarnos en la orilla izquierda del río el lugar de Vélez de Benaudalla y tras una corta distancia dar vista a la portuaria ciudad de Motril.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

En 1501 Ízbor fue adscrito, como anejo, a la parroquia de Béznar. Después, pasó a ser anejo de Pinos de Valle. A finales del siglo XVII (al menos entonces comienzan sus libros sacramentales propios) hubo de constituirse un curato en Ízbor con Tablate de anejo

En un informe de 1621 se decía: "el lugar de Pinos tiene un anejo de 5 vecinos, que se llama Ízbor. Dista de Pinos una legua. Tiene una iglesia pequeña sin Santísimo Sacramento ni pila bautismal". Posteriormente debió ampliarse, como se deduce de la descripción que hace de este lugar Madoz situado en el Valle de Lecrín, tiene 80 casas de mala construcción, calles estrechas y pendientes, con muy mal piso por las desigualdades y peñascos que en ellas se encuentran, solo hay llano el que forma su vega, que está hábilmente cultivado y comprende 220 marjales de tierra. Su población es de 68 vecinos, 308 almas.⁴⁰²



Dibujo de Ízbor del Marqués de la Ensenada

⁴⁰² MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 218.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En las cercanías de la Iglesia persiste como fiel recuerdo de tiempos medievales restos de paño de muralla y torre adosada, de las del tipo de alquería de origen nazarí, que aproximadamente tiene una planta de 4 x 2,5 metros. Según su localización podría formar parte de una posible muralla defensiva, ya que como se puede apreciar en la foto que se inserta más abajo se alarga y se une perfectamente al terreno.⁴⁰³



Torre de alquería nazarí de Ízbor (Antes y después de su restauración)

Estas construcciones estaban ubicadas junto a pequeñas alquerías, y servían de refugio a los vecinos ante ataques enemigos, ya que no existía un castillo o fortaleza de mayor entidad donde poder refugiarse en caso de peligro. Son

⁴⁰³ PADILLA MELLADO, L.; y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 81-86.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

generalmente de planta cuadrada o rectangular y de mayor tamaño que la que nos ocupa y con más espacios de habitación. La entrada a estas construcciones por regla general se situaba al nivel de la primera planta, bajo la cual se hallaba un aljibe que recogía las aguas para el abastecimiento de sus ocupantes.



Restos de muralla y torre de alquería

Su fábrica es de mampostería realizada con piedras de pequeño tamaño. En sus orígenes debieron de estar rodeadas por un recinto amurallado que permitía el refugio de la población y también del ganado, conocido como albacara.⁴⁰⁴ Tiene sillares de piedra toba en las esquinas, lo cual le da más robustez a la construcción. Posee adosado un paño de pared que podría formar parte de una estructura defensiva, que pudiera ser de tapial, aunque no se ha podido realizar una comprobación del material existente, por estar ya recubierta y pintada. En la

⁴⁰⁴ MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María (1999): *Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada (ss- VIII al XVIII)*. Diputación de Granada. Granada pp. 371-372.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

actualidad no se puede apreciar y estudiar su fábrica ya que ha sido anexionada a una casa y enlucidas en su totalidad las paredes. También anexionado a la fachada de la casa existen los restos de una bóveda de ladrillo, que según un vecino del lugar son los restos de un horno que estaba situado en ese lugar.

En relación a los edificios fabriles en Ízbor se conservan algunos molinos harineros como el de Chávez que estuvo en funcionamiento hasta los años 50 del siglo pasado. También se tiene noticia de un antiguo molino de aceite, que molía por la tracción de una bestia “*molino de sangre*”. Disponía de un aljibe para el almacenar agua para las necesidades del molino y que aún se mantiene, como igualmente la tinaja y empedrados antiguos, así como un lagar rústico pero de construcción más reciente.



Fachada y torre de la Iglesia de Ízbor

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La Iglesia es sencilla de una sola nave de planta rectangular con una Capilla Mayor, que los separa un arco toral. La cabecera donde se encuentra el altar mayor es cuadrada y en sus tiempos tuvo una cúpula de crucería, aunque debido a las recientes obras de restauración se terminó quitando dicha cúpula. En estos arreglos también se hizo desaparecer el antiguo altar mayor, debido a su avanzado deterioro. El artesonado de madera es de par y nudillo con seis tirantes simples y en su cabecera muestra decoración geométrica, las tirantes tienen canchillos en Y.



Portada y nave interior de la Iglesia de Ízbor

X.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Ízbor

Para esta población y al igual que nos ha ocurrido en otras del Valle tampoco hemos hallado un Apeo específico que nos detalle los bienes que poseía la Iglesia de este lugar. Por lo que hemos tratado de recomponer los Bienes Habices del lugar a través de las Escrituras de Censo encontradas en el AHAGr.⁴⁰⁵

En el Libro Becerro de 1547-54, por parte del escribano en relación a los censos de la Iglesia de Ízbor se informa “*no se conocen vienes ningunos de la Yglesia y así les está puesta demanda a los vecinos en la Real Chancillería ante el Secretario Cabrera.*”⁴⁰⁶ Aunque ya años más adelante se redactan Escrituras de Censo dando los bienes a vecinos del lugar, destacando entre ellos Juan de Baena, Lorenzo el Viejo o Andrés de Santillana, entre otros.

X.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes que se dan a censo en las diferentes escrituras de la Iglesia de Ízbor encontramos solares de casa y macaberes.

Casas

Un solar de casa que la posee Lope de Palma, que tiene 12 pasos⁴⁰⁷ de ancho y 18 de largo, 417,33 m². Linde por una parte de casa de Juan de Baena y la de Lope de Palma por otra. El Libro Becerro nos informa que pagaba por este solar y otros bienes un censo de 798 maravedís

⁴⁰⁵ Las escrituras que se han utilizado para confeccionar estos Bienes llevan por Signatura 572-F y empieza en el nº 448 hasta la nº 453. Apéndice documental. Doc. nº 56, Pág. 738.

⁴⁰⁶ Para esta población se describen los bienes desde los folios 238r al 245v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

⁴⁰⁷ ESPINAR MORENO, Manuel (1981): Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices. *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada nº 11*. Universidad de Granada. Granada. pp. 309-318 “No es frecuente esta medida en los apeos y deslindes de Bienes Habices, pero en algunas ocasiones como en Ízbor se dan las medidas de casas o tierras en esta peculiar medida. Su valor depende de la zancada de la persona que la lleva a cabo. Aproximadamente equivalía a 1,39 cm, por ello presenta problemas y nos e usaba con demasiada asiduidad”.

Macaberes

En este lugar se relacionan tres macaberes en su término. El primero de ellos es grande y está por abrir, de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m², con un granado grande y otros pequeños. Linde con el camino que va a la Cuesta de la Cebada. También tiene plantados 7 pies de olivos grandes viejos, con sus sitios de tierras y con el macaber referido. Lo tomó a censo Benito de Jaén. Otro es un pedazo de macaber también por abrir, que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m². En su canto están 6 olivos grandes de dicha Iglesia, y un almez grande con un montecillo de algarrobos grandes alrededor. Linde con un pedacillo de tierras de dicha Iglesia por una parte y por otra haza de la misma. Atraviesa por medio del macaber el Camino que va a la Sierra. La tomó a censo Antonio de Palma. El último de estos macaberes es grande y por abrir de 1,5 marjales poco más o menos 788 m², con un granado grande y otros pequeños. Linde con el Camino que va a la Cuesta de la Cebada. Contiene 7 pies de olivos grandes viejos, con sus sitios de tierras y con el macaber referido. La tomo a censo Bartolomé Martín.

En el Libro Becerro se nos describe en esta alquería un horno en un lugar de Ízbor que lo tenía a censo Bernabé de Baeza que pagaba 42 reales de censo perpetuo cada año. De este censo hay Carta que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 30 de Octubre de 1555.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Solar de casa	417 m ²
3	Macaberes	2100 m ²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE ÍZBOR

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un solar de casa.	En el pueblo	Linde con casa de Juan de Baena y la de Lope de Palma.	12 x 18 pasos	417,33 m ²	Luis de Palma
Un macaber grande por abrir, con 1 granado y 7 pies de olivos.	No se indica.	Linda con el Camino que va a la Cuesta de la Cebada.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Benito de Jaén
Un pedazo de macaber por abrir, con 6 olivos, 1 almez y algarrobos.	En el Camino que va a la Sierra.	Linde con un pedacillo de tierras de la dicha Iglesia y otra haza de la misma y lo atraviesa por medio el Camino que va a la Sierra.	1 marjal	525 m ²	Antonio de Palma
Una macaber grande por abrir, con unos granados y 7 pies de olivos.	En el Camino que va a la Cuesta de la Cebada.	Linde con el Camino que va a la Cuesta de la Cebada y con el macaber referido.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Bartolomé Martín

X.2.2.- Tierras de Regadío

Entre las diversas tierras que se relacionan de regadío nos encontramos hazas y huertas situadas dentro del casco urbano, así como en diferentes Pagos de esta alquería tierras de riego.

Un haza de un marjal de riego poco más o menos, 525 m², con el agua que le pertenece, con una postura de moral en medio del haza, con 1 olivo, 6 morales, y con muchos granados alrededor de ella. Linda con hazas de Andrés de Santillana y por un macaber por abrir por otra. La tomó a censo Lorenzo el Viejo. Más un pedazo de tierra que es de riego, en que puede haber un cuarto de marjal poco más o menos, 131,25 m², linde por una parte con el macaber . Tiene 1 moral chiquito, 1 troncón de olivo viejo, unos granados y unas higueras . La tomó a censo Lorenzo el Viejo. Otra haza de riego de medio marjal poco más o menos, 131,25 m², en el Pago Alcotar. Por encima de la dicha haza está un bancal que es de ella, con 1 albarcoque. Alinda con la Sierra por una parte, por otra el Río, con hazas de Alonso Romero por otra y con tierras de Martín Dávila por la otra. La tomó a censo Benito de Jaén. Un haza de riego de 1,5 marjales, 788 m², por bajo de haza de la Iglesia, con unos albarcoques y duraznos. Linde por una parte con el río y con haza de Francisco Dávila por la otra parte. La tomó a censo Benito de Jaén.

Una ladera de bancales de tierra de riego que tiene una era por la parte alta y un algarrobo grande y otros pequeños. Alinda con el Barranco por una parte y con el Camino Real que va a Pinos por la otra. La cual dicha era es de Juan del Puerto. La tomó a censo Benito de Jaén.

Un haza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que tiene por la parte baja un pedazo de viña y unos bancalillos y árboles frutales, un acebuche, algunos granados y un álamo, que es todo de la Iglesia de Tablate. Linde con el río por una parte, con una acequia por la parte alta, por otra con el Camino que va a Tablate y con haza de Francisco Dávila por la otra. La tomó a censo Lope de Palma. Otra haza en 2 bancales de 1,5 marjales, que tiene 1 granado en el Pago de Remyle o Remire. Alinda con unas peñas por una parte y por otra con un arroyo. La tomó a censo Juan de Baena

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue a relación de 6 hazas que entre todas tienen 9 marjales, 4725 m². La primera de ella de riego con un bancalejo debajo de ella de 1 marjal poco más o menos, 525 m², con el agua que le pertenece. Tiene un albarcoque grande y con unos granados y almeces y 1 olivo grande en jorfel de dicha haza. Alinda por una parte de tierras de Santillán, por otra parte haza de Juan de Moya y con haza de la Iglesia por la otra parte. La dicha haza cae sobre haza de Juan de Moya. La tomo a censo Bartolomé Martín. Otra de las hazas son dos que están juntas la una con la otra que las parte un jorfel por medio, con 2 higueras y 1 cañaveral grande, que los cerca por la parte baja hacia el río, en que puede haber 2 marjales poco más o menos, 1050 m² y es de riego, que linda con tierras de Andrés de Santillán por la parte alta y con una haza por la parte baja que se llama Laduachoz, y es de la Iglesia de Pinos del Rey. La tomo a censo Bartolomé Martín. La tercera de estas hazas está en la otra parte del río, en el Pago Alguerza, que tiene 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene 1 durazno. Alinda por una parte con haza de Andrés de Santillana y por otra con Francisco de Viladuce. La tomo a censo Bartolomé Martín. Otra de las hazas también de riego de 1,5 marjales, 788 m², por bajo de haza de la Iglesia, con unos albarcoques y duraznos. Linde por una parte con el río y por otra con haza de Francisco Dávila. La tomo a censo Bartolomé Martín. La última de estas hazas está entre dos Barrancos, en el Pago del Río, de 3 marjales, 1575 m² a orillas de un camino que va del lugar a la Sierra y tiene por la parte baja 2 olivos en la dicha haza. Alinda hacia el Barranco con tierras de Francisco de Baena y por otra de Gonzalo Hernández. La tomó a censo Bartolomé Martín.

Más un girón de tierra en el Pago Fideynabuyarin, en que puede haber medio marjal poco más o menos, 262,5 m². Linde por todas partes con tierras de Juan de Moya. La tomo a censo Bartolomé Martín.

Le sigue un pedazuelo de tierra de medio marjal, 262,5 m², con un moral y unos granadillos suyos, que linda por una parte con haza de Juan de Moya y por otra de tierras de la dicha Iglesia y un camino por la otra. La tomo a censo Bartolomé Martín.

Al pie de una cañada de barrancales y hazas embozadas hay una haza y otra que esta encima de esta, en que parece haber 2 marjales poco más o menos, 1050 m², Alinda por una parte con el camino que baja al Río, por la otra con la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

haza susodicha y 2 matas de morales abajo al cabo de la Iglesia referida. La tomó a censo Lope de Palma.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
13 Hazas	17,50	9187,50 m ²
1 Bancales	S/S	
3 Pedazos de tierra	1,25	656,25 m ²
		<hr/>
		9843,75 m ²
		/
		0,9843 Ha



Casa en los Acebuches

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra, con 1 moral y 1 troncón de olivo, granados e higueras.	No se indica.	Linde con el macaber.	0,25 marjal	131,25 m ²	Lorenzo el Viejo
Una haza de riego con, 1 moral, 1 olivo, 6 morales y granados.	No se indica.	Linde con hazas de Andrés de Santillana y por un macaber por abrir.	1 marjal	2100 m ²	Lorenzo el Viejo
Una haza y un bancal, con 1 albarcoque	En el Pago de Alcotar.	Alinda con la Sierra y el Río y con hazas de Alonso Romero y con tierras de Martín Dávila.	0,5 marjal	262,5 m ²	Benito de Jaén
Una ladera de bancales de tierra de riego, que tiene una Era y algarrobos.	En el Barranco y Camino de Pinos del Valle.	Alinda con el Barranco y con el Camino Real que va a Pinos.	No se especifica		Benito de Jaén
Un haza de riego, con albarcoques y duraznos.	En el Río	Alinda con el Río y con haza de Francisco Dávila.	1,5 marjales	787,5 m ²	Benito de Jaén
Una haz de riego, con una viña y árboles.	En el Río	Linde con el Río, con acequia, con el Camino que va a Tablate y con haza de Francisco Dávila.	3 marjales	1575 m ²	Lope de Palma

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, en dos bancales, con 1 granado.	En el Pago del Remyle o Remire.	Linda con unas peñas y un arroyo.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Juan de Baena
Un girón de tierra.	En el Pago de Fideynabuyarin.	Linde por todas partes con tierras de Juan de Moya.	½ marjal	262,5 m ²	Bartolomé Martín
Un haza, con 2 olivos.	En el Pago de Riego.	Entre Barrancos y a orillas de un Camino que va a la Sierra, que alinda hacia el Barranco con tierras de Francisco de Baena y de Gonzalo Hernández.	3 marjales	1575 m ²	Bartolomé Martín
Un pedazuelo de tierra, 1 moral y granadillos	No se especifica.	Linda con haza de Juan de Moya y tierras de la Yglesia y un Camino.	½ marjal	262,5 m ²	Bartolomé Martín
Un haza con un bancalejo, con el agua que le pertenece, con albarcoques, granados y almeces.	No se especifica	Alinda con tierras de Santillán y las de Juan de Moya y con haza de la Yglesia y un olivo en jorfes de dicha haza y cae sobre haza de Juan de Moya.	1 marjal	525 m ²	Bartolomé Martín
Dos hazas juntas de riego, la parte un jorfe, con 2 higueras y un cañaverál.	Se llama Laduachoz	Alinda con tierras de Andrés Santillán por la parte alta y con un haza por la parte baja, y es de la Yglesia de Pinos del Rey.	2 marjales	1050 m ²	Bartolomé Martín Pedro Moreno
Un haza en la otra parte del Río.	En el Pago de Alguerza	Linda con haza de Andrés de Santillán y Francisco de Viladuce.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Bartolomé Martín

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con albarcoques y duraznos.	No se especifica.	Linde con el Río y con haza de Francisco Dávila.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Bartolomé Martín
Dos hazas al pie de una cañada con dos matas de morales	Al pie de una cañada de barrancales y hazas embozadas.	Linde con el Camino que baja al Río y el haza suso dicha.	2 marjales	1050 m ²	Lope de Palma

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Tierra de cítricos en el pueblo de Ízbor

X.2.3.- Tierra de secano

Por último el escribano relaciona las tierras de secano y viñas en el término de Ízbor, que por comparación con otros lugares son poco abundantes estas tierras dedicadas por lo general al cultivo del cereal y viñedo.

Un haza de secano de 2 fanegas de sembradura, 12880 m², en el Pago de Alintraricha, linde por una parte de tierras de Juan de Moya, por otra de Juan de Bernal, de haza de Juan del Puerto y unas peñas por otra. La tomó a censo Antonio de Palma.

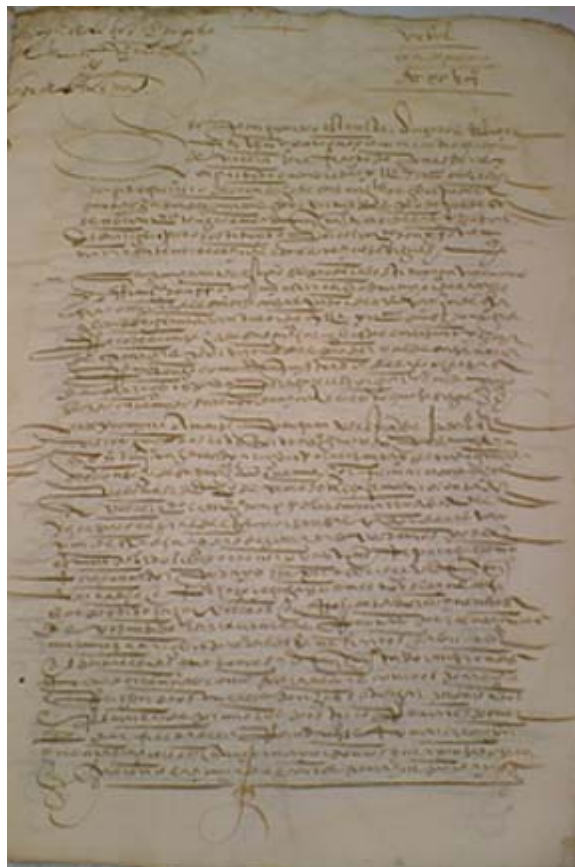
Un pedazo de tierra con muchos pinares en que se han cortado pinos para la reparación de la Iglesia, en que puede haber 1 fanega de sembradura, 6440 m², Alinda con el acequia por una parte, pinar de Juan de Moya por otra, con el Barrancos y viña de Francisco Maldonado por la otra y se puede regar dicho pedazo de tierra. La tomó a censo Benito de Jaén.

X.2.4.- Tierra de viñedo

Una viña en el Pago Fideynas, linde por una parte de viña de Juan de Moya, por otra la de Lorenzo el Beruji y por la parte baja con el Camino que va a la Cuesta de la Cebada. La tomó a censo Benito de Jaén. Un pedazo de viña y monte en el Pago de Garrayz, de 1 fanega de sembradura poco más o menos, 6440 m², linde por una parte de viña de Diego Inbrán, por otra la de Juan de Moya y por otra Juan del Puerto. Cuya viña y monte tiene olivos suyos, alcornoques y otros árboles. La tomó a censo Antonio de Palma.

Relación de Tierras de Secano y

<u>Tierras</u>	<u>Viñas</u> <u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
1 Pedazo de tierra	1 fanega	6439 m ²
2 Viñas	1 marjal	525 m ²
1 Monte	1 fanega	6439 m ²
1 Tierra de secano	2 marjal	12878 m ²
		<hr/> <hr/>
		26281 m ²
		/
		2,6281 Ha



Escritura de censo de Ízbor

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra con pinos para la Yglesia.	No se especifica.	Linde con el acequia y pinar de Juan de Moya, con el Barranco y tierras y viña de Francisco Maldonado y se puede regar dicho pedazo de tierra.	1 fanega	6489 m ²	Benito de Jaén
Una viña	En el Pago de Fideynas.	Linde con viña de Juan de Moya y la de Lorenzo El Beruji y por la parte baja con el Camino de la Cuesta de la Cebada.	No se especifica.		Benito de Jaén
Un pedazo de viña y monte. Tiene olivos y otros árboles.	En el pago de Garrayz.	Linde de viña de Diego Ymbran, la de Juan de Moya y Juan del Puerto.	1 fanega y 1 marjal	6964 m ²	Antonio de Palma
Una haza de secano	Pago Alintraricha.	Linde de tierras de Juan de Moya, Juan de Bernal, Juan del Puerto y unas peñas.	2 fanegas	12878 m ²	Antonio de Palma

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Panorámica de Ízbor desde la carreta que lleva a la Costa

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueolog
Lorenzo L. Padilla Mellado

X.8.4.- Árboles

Primeramente se describen los morales que se extendían por la mayoría de las tierras de la alquería, el valor que tenía para la economía del valle para la obtención de la hoja de morera y alimentación de los gusanos de seda.

En primer lugar se relacionan dos morales grandes fronteros de la puerta del horno de la Iglesia del dicho lugar, en medio de una plazuela, con la tierra que le pertenece. Lo tenía a censo Lorenzo el Viejo. Otros dos morales, uno de ellos junto al camino que entra al pueblo y el otro en una huerta de Juan de Bernal, cerca de las casas en el Pago de Gevenistara. Más un moral encima de la haza de Isabel Dávila en el Pago Albinar. La tomó a censo Lope de Palma. Otro moral en tierra y huerta de Juan de Moya que está junto a las casas. La tomó a censo Antonio de Palma. Dos matas de morales junto a dos olivos bajo una cañada de barrancales y hazas embozadas, linde con Juan de Moya por una parte, con García Palma por otra y el camino por la otra parte.

Le sigue una mata de moral con 5 piernas, linde con un pedazo de tierra de su majestad en localizado en el Pago Funestica o Frusterón. La tomó a censo Lope de Palma. Dos matas más de moral situadas en tierras de Andrés de Santillán. La tomó a censo Lope de Palma.

También los olivos eran de suma importancia para las gentes que vivían en esta comarca, por ser base de su alimentación, material de intercambio por otros alimentos, y también como combustible para las lámparas que iluminaban sus moradas

El escribano inicia la descripción con 5 olivos grandes y sus sitios de tierra que están entre unas peñas. Lindan con un haza de Andrés de Santillana por una parte, por otra con unas peñas y viñas de Juan Bernal por la otra. La tomó a censo Lorenzo el Viejo. Otro olivo de la Iglesia de Pinos que linda con olivos de la Iglesia y es en la misma tierra, linde tierras del dicho Andrés de Santillana. Más un olivo de la Mezquita del lugar despoblado de Béznar y las tierras de Gūajares y en su sitio de tierra, linde olivos de la Iglesia y cae sobre haza del dicho Andrés de Santillana. La tomó a censo Lorenzo el Viejo. Otro olivo grande que es también de la Iglesia de Pinos del Rey, que cae sobre tierras de Andrés de Santillana. La tomó a censo Benito de Jaén.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le siguen 2 olivos y un pedazo de tierra suyo, linde con tierras de Andrés de Santillana y son de la Iglesia de Ízbor. La tomó a censo Benito de Jaén. Otros dos olivos en haza de Juan de Moya, linde tierras de Diego Inbrán en el Pago Alhadaya. Más otro olivo en haza de dicho Diego Inbrán, linde con los olivos ante dichos por una parte y por otra con la falda de una Sierra. La tomó a censo Lope de Palma. Otros tres olivos grandes, los dos juntos en unas eras y el otro cabo en un algarrobo grande de la Iglesia, bajo el macaber, en todo lo cual desde el macaber referido abajo es una cañada de barrancales y hazas embozadas con muchos granados y almeces, algarrobos y lentiscos, linde con Juan de Moya por una parte y García de Palma por la parte baja y con el Camino que lo parte por otra. Otro olivo en haza de Antón de Palma, linde dicha haza y con el Camino que viene a Pinos por otra parte. La tomó a censo Antonio de Palma.

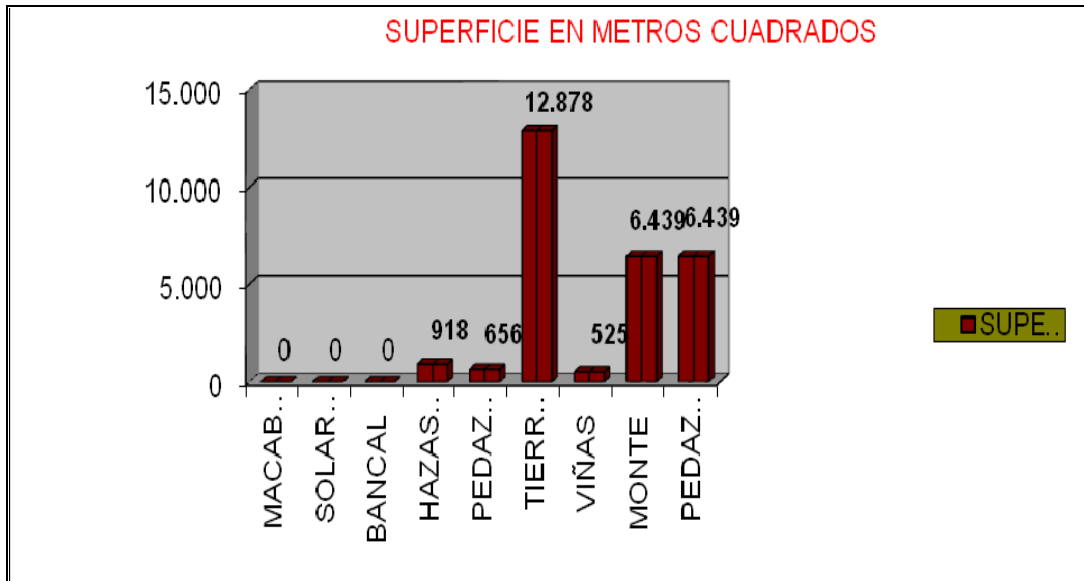
Un aceituno en el Camino que va del lugar de Ízbor a la Cuesta de la Cebada que cae sobre un macaber por abajo. La tomó a censo Lope de Palma.

Otros árboles que se describen son un algarrobo grande que cae sobre las hazas de Lorenzo de Santillana, por encima del Carril que descende al río. La tomó a censo Lorenzo el Viejo y dos limones por bajo del dicho lugar y encima de la torre de la Iglesia, con un pedacillo de tierras en que los dichos limones están. La tomó a censo Lope de Palma.

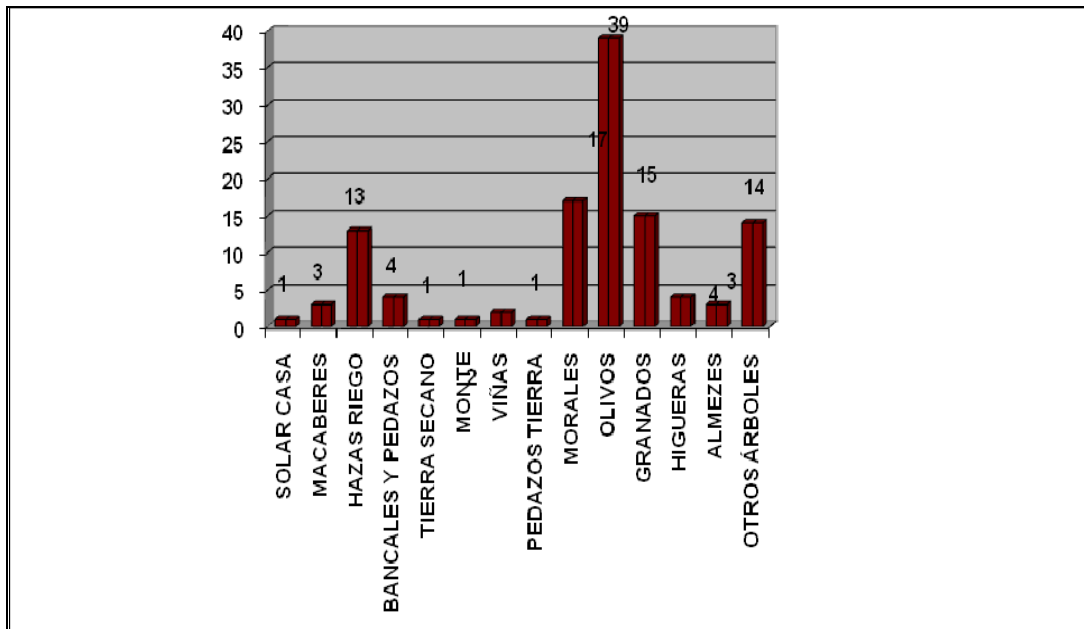
Resumen de Árboles:

Morales	17
Olivos	39
Granados	15
Higueras	4
Almeces	3
Algarrobo	3
Limones	2
Duraznos	5
Albarcoques	3
Álamos	1
Otros árboles frutales	S/N

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Ízbor



Grafica bienes habices del lugar de Ízbor

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Ízbor bajo un riscal de peñas

X.3.- Pagos de Censos del lugar de Ízbor según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lección 1547-1554.

Para el lugar de Ízbor el Libro Becerro de Censos de los Bienes Habices de la Iglesia describe las partidas que corresponden a los vecinos que poseían dichos censos relacionados por el escribano, desde el folio 238r al 245v. Procedemos a la relación de las siguientes partidas:⁴⁰⁸

En primer lugar se describen los bienes que poseía Bartolomé Alatar en Pago Sidisaunyacen, que pagaba por ellos un censo de 594 maravedís cada año por un girón de tierra de medio marjal, que alinda por todas partes con tierras de Juan de Moya. Un haza de secano de una fanega de sembradura, que alinda con Juan de Baena por las dos partes y con un Barranco por la otra. Otra haza en el Pago del Río, situada entre dos barrancos y repartida entre tres bancales a la orilla de un Camino que va a la Sierra y tiene dos olivos propios de la dicha haza. Alinda por una parte con tierras de Francisco de Baena y con tierras de Gonzalo Hernández por otra. Más otra haza con un bancalejo también de ella, de un marjal de riego con el agua que le pertenece. Tiene el albarcoque grande y granados y almeces. Alinda con tierras de Andrés de Santillán por una parte, por otra de tierras de Juan de Moya de la otra con haza de la Iglesia y un olivo grande. La susodicha haza cae sobre un haza de Juan de Moya.

Le siguen en el Pago Algayda 2 hazas juntas la una con la otra, que las parte un jorfel por medio. La primera de ellas podrá tener 2 marjales poco más o menos, con 2 higueras y 1 cañaveral grande que la cerca por la parte baja hacia el río, Alinda por una parte con tierras de Andrés de Santillán, por otra con un haza que se llama Fadin Apuzaque. La otra es de la Iglesia de Pinos de Rey de 1,5 marjales con un durazno, que alinda con haza de Andrés de Santillán por una parte, con haza de Francisco Dávila por otra. Para dar fin a esta partida se relaciona un pedazuelo de tierra de medio marjal con un moral y granados, que alinda con haza de Juan de Moya por una de las partes y con tierras de la Iglesia por otra. De toda esta partida existe Carta en la Contaduría que pasó ante el escribano Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

⁴⁰⁸ Para esta población se describen los bienes desde los folios 238r al 245v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lección 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación el escribano escribe una nota aclaratoria en la aclara que en este lugar por parte de los vecinos no se conocen bienes ningunos de la Iglesia y por esta razón les está puesta demanda a dichos vecinos en la Real Chancillería ante el Secretario Cabrera. En estas poblaciones era normal que los vecinos no quisieran decir la verdad sobre las tierras que poseían, pues las tenían desde tiempos de dominación musulmana o se las habían apropiado y no pagaban ningún censo tras la conquista castellana, al no estar controladas y apeadas por parte de la Iglesia. Será a partir de aquí cuando el arzobispo nombre a Contadores encargados de llevar a cabo el apeamiento de los bienes habices de las Iglesias para proceder a darlos a censo perpetuo.

La siguiente partida corresponde a Juan de Baena vecino de Ízbor que paga 55 maravedís de censo cada año por un haza en dos bancales en el Pago de Remyll que confina con el río, de 1,5 marjales poco más o menos, que tiene un granado. Alinda con unas peñas por una parte y por otra con un arroyo. También posee 4 aceitunos encima de la haza susodicha con la tierra que tienen en alrededor que será medio marjal y un olivo de la otra parte del Arroyo. De todo ello se hizo Carta de censo que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

Paga Andrés Berji 22 reales de censo cada año por 2 morales grandes enfrente del Horno del dicho lugar y de la puerta de la Iglesia, en medio de una plazuela del lugar. 5 olivos grandes en su sitio de tierra entre unas peñas, que alindan por una parte con haza de Andrés de Santillán. Otro olivo de la Iglesia de Pinos en su misma tierra, que alinda con tierras de Andrés de Santillán. Un haza de 1 marjal con el agua que le pertenece con una postura de moral en medio de ella y con 1 olivo y con morales y granados alrededor, que alinda por una parte con haza de Andrés de Santillán y con un macaber por abrir por la otra. Un pedazo de tierra de riego, en que puede haber un cuarto de marjal, con un moral, un troncón de olivo y granados. Linde con el macaber. Un algarrobo grande que cae sobre el haza de Andrés de Santillán y por encima del Camino que baja al río. Que monta el dicho censo los susodichos maravedís. De todos estos bienes hay Carta de Censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

Benito de Jaén paga de un censo 1038,5 maravedís cada año por un haza de riego de medio marjal poco más o menos en el Pago Alcotin, con un bancal suyo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

encima de ella con un albarcoque. Alinda por una parte con la Sierra, por otra con haza de Alonso Romero y por la otra con tierras de Martín Dávila. Un haza de riego con su agua de 1,5 marjales por bajo de la Iglesia, con albarcoques y duraznos. Alinda con el río por una parte y con haza de Francisco Dávila por la otra. Una ladera de bancales de riego que tienen una era por la parte alta, con un algarrobo grande y otros pequeños. Alinda por una parte con el Barranco y con un Camino Real por otro. Un macaber grande por abrir de 1,5 marjales con un granado y otros pequeños, que alinda con el Camino que va a la Cuesta de la Cebada por una parte, y siete pies de olivos grandes viejos en sus sitios de tierra y con el macaber por otra. Una viña en el Pago de Fedeyna Abuyacen, que alinda con viña de Juan de Moya por una parte y con viña de Lorenzo el Bergi y por la parte baja el Camino Real que va a la Cuesta de la Cebada. Un pedazo de Pinar que han cortado pinos para la Iglesia que puede haber en él una fanega de sembradura, que alinda con el acequia por una parte, por otra con pinar de Juan de Moya y con un barranco y con tierras de Francisco Medrano por la otra parte. Más 5 olivos, uno de ellos grande que es de la Iglesia de Pinos de Rey y cae sobre tierra de Andrés de Santillán. Otros dos olivos en su propia tierra, que alinda con tierras de Andrés de Santillán. Y dos olivos más en su propia tierra que alindan con tierras de Andrés de Santillán. Que montan los maravedís susodichos. De dichos bienes hay Carta de Censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz con hecha de 28 de Septiembre de 1547.

La siguiente partida corresponde a Lope de Palma que paga 798 maravedís de censo en cada un año por un solar de casa que tiene 12 pasos en ancho y 18 pasos en largo, que alinda por un lado con casas de Juan de Baena y por otro con casas del dicho Lope de Palma. Un pedazo de viña y unos árboles frutales, 1 acebuche, granados y 1 álamo de la Iglesia de Tablate. Alinda con el río y con una acequia por una parte, con el Camino que va a Tablate por otra y con haza de Francisco Duder por la otra parte. Dos hazas más, una de ellas de 3 marjales poco más o menos y la otra de 2 marjales. Alinda con el camino que baja al Río.

Le sigue la relación de diferentes árboles empezando por los morales, relacionando en primer lugar 3 morales, 1 de ellos junto al Camino que entra en el lugar, otro en huerta de Juan de Baena cerca de las casas en el Pago de Genin al Rical y el tercero de esto morales en una haza encima de haza de Isabel de Baena en el Pago

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alvinar. Una mata de moral con 5 pies en el Pago Frontica, que alinda con un pedazo de tierra de habices del rey. Y 3 matas de morales 1 de ellas en canto de la haza susodicha, las otras dos matas de morales en tierras de Andrés de Santillán. Y una cañada de hazas embozada con granados y otros árboles, que alinda con Juan de Moya por una parte y con haza de García de Palma por la otra.

Continúa esta partida describiendo en el Pago Aldayna los olivos que poseía a censo el dicho Lope de Palma. Primeramente 2 olivos en haza de Juan de Moya que alinda con tierra de Diego Inbrán vecino de Lanjarón. Otro olivo en haza del dicho Diego Inbrán, que alinda con los olivos susodichos por una parte y con la falda de una Sierra por otra. Más 4 olivos, uno de ellos en el camino que va del lugar a la Cuesta de la Cebada que cae sobre un macaber por abrir. Los otros tres olivos grandes, los dos juntos en una era y el otro junto a un algarrobo grande de la Iglesia y dos morales cerca de los olivos.

Dos limones bajo del dicho lugar de Ízbor por encima de la torre de la Iglesia con un pedazo de tierra en los dichos limones. Hay Carta de Censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

Paga Antón de Palma 390 maravedís de censo cada un año por un haza de secano de 2 fanegas de sembradura en el Pago Almorayda, que alinda por una parte con tierras de Juan de Moya y por otra con tierras de Juan Bernal. Una viña de 1 marjal poco más o menos en el Pago Algorayz, que alinda con viña de Diego Inbrán por una parte, con viña de Juan de Moya por otra y con viña de Juan del Puerto por la otra. Le sigue 2 pedazos de hazas, uno de ellos junto a un haza de Juan Rodríguez y linde por otro lado con haza de Juan del Puerto. El otro pedazo es un monte de 1 fanega de sembradura poco más o menos, linde con el otro pedazo. Un pedazo de macaber por abrir que tendrá 1 marjal, que al canto de él están 6 olivos grandes y alinda con un pedazuelo de tierra de la Iglesia y hay otros árboles. Un moral en huerta de Juan de Moya junto a las casas, cerca de un moral de Hernando Halid y un olivo en haza del dicho Antón de Palma, que alinda esta haza donde está éste olivo con el Camino que va a Pinos. Hay Carta de Censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. La fecha de la carta en 28 de Septiembre de 1547.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La última de las partidas de este lugar corresponde a Bernabé de Baeza que paga 42 reales de censo perpetuo cada año por el Horno del lugar de Ízbor. De este censo hay Carta que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. La fecha de la carta en 30 de Octubre de 1555.



Algarroba centenario en Los Acebuches

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueolog
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE ÍZBOR

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un girón de tierra	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz	594 mar			
Un haza de secano	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazuelo	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza y árboles	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos hazas juntas	Bartolomé Alatar	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Una haza	Juan de Baena	28-09-1547	Alonso Ruiz	55 mar			
4 aceitunos	Juan de Baena	28-09-1547	Alonso Ruiz				
2 morales grandes	Andrés Bergí	28-09-1547		22 real			
5 olivos grandes	Andrés Bergí	28-09-1547					
1 olivo	Andrés Bergí	28-09-1547					
Un pedazo de tierra	Andrés Bergí	28-09-1547					

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Andrés Bergí	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un algarrobo grande	Andrés Bergí	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz	1038 mar			
Una ladera de bancales	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
5 olivos	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Una viña	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de pinar	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un macaber grande	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un solar de casa	Lope de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de viña	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Una cañada	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
8 morales	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
7 olivos	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz				
2 limones	Benito de Jaén	28-09-1547	Alonso Ruiz	390 mr			
Un pedazo de macaber	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza de secano	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de haza	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz	55 mar			
Una viña	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de monte	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
1 moral	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz				
1 olivo	Antón de Palma	28-09-1547	Alonso Ruiz	42 real			
Un horno	Bernabé de Baeza	28-09-1547	Alonso Ruiz				

X.4- Escrituras de Censo

Para el lugar de Ízbor se conservan en el AHAGr, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

La primera de las escrituras se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo el Viejo tomó de la Yglesia de Ízbor a censo perpetuo de 148 maravedíes.⁴⁰⁹ La siguiente se haga igualmente ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Benito de Jaén tomó de la Yglesia de Ízbor a censo perpetuo de 38 maravedíes.⁴¹⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Lope de Palma tomó de la Yglesia de Ízbor a censo perpetuo de 798 maravedíes una porción de tierras y árboles.⁴¹¹ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Antonio de Palma de tomó de la Yglesia de Ízbor a censo perpetuo de 390 maravedíes una porción de fincas y árboles.⁴¹²

Juan de Baena hizo escritura ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 154 por la que tomó de la Iglesia de Ízbor a censo perpetuo de 558 maravedíes una haza en dos bancales de marjal y medio, que tiene un granado en el Pago de Remyle o Remire Escritura que se hace 7 por la que linda con unas peñas y un arroyo.⁴¹³ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Bartolomé Martín tomó de la Iglesia de Ízbor a censo perpetuo de 594 maravedíes una porción de hazas y otras fincas.⁴¹⁴

⁴⁰⁹ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 448 Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

⁴¹⁰ AHAGr ... Escritura nº 449. Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

⁴¹¹ AHAGr ... Escritura nº 450. Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

⁴¹² AHAGr ... Escritura nº 451. Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

⁴¹³ AHAGr ... Escritura nº 452. Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

⁴¹⁴ AHAGr ... Escritura nº 453. Apéndice Documental nº 56. Pág. 738

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De la alquería de Ízbor han sido escasas las escrituras de Censo que hemos hallado, pero si han sido de bastante utilidad para formar una relación bastante amplia de los Bienes Habices de esta localidad.



Situación en la que se encuentra en la actualidad la torre Nazarí en Ízbor

CAPITULO XI

LANJARÓN

XI.1.- La villa de Lanjarón

El término municipal de Lanjarón está integrado geográficamente dentro del Valle de Lecrín, aunque administrativamente desde hace pocos años se incorporó a la comarca de la Alpujarra. Por su esplendida situación a la salida de este valle y como puerta de entrada a la Alpujarra, ocupa esta villa la falda meridional de la escabrosa aunque encantadora Sierra Nevada frente a las de Lújar y Almiar, por cuyo intermedio se descubren las aguas del Mediterráneo.



Vista aérea de Lanjarón

Su nombre viene del topónimo árabe *al-anjārūn* (الأنجرون)⁴¹⁵ su origen puede indicarnos como un lugar abundante en charcos o por sus fuentes medicinales. En la Bula de erección de las parroquias del Valle de Lecrín se nombra como *Najaronsepe*.⁴¹⁶ En el s. XVII el núcleo de población se expande de Occidente a Oriente en el tercio inferior de Sierra Nevada y falda de la colina llamada Bordailla. Este espacio perimetral de la colina referida a pesar de lo pendiente y desigual de sus tierras llaman los naturales la Vega, presenta la figura

⁴¹⁵ SIMONET y BACA, Francisco Javier (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes precedido de un estudio sobre el dialecto Hispano-Mozarabe*. Oriental Press. Ámsterdam. pp. 293-294. MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 665

⁴¹⁶ PADILLA MELLADO, L. (2007): "Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar" *Trabajo investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio, (DEA). Dirigido por el Profesor D. Manuel Espinar Moreno*. Universidad de Granada, 2007

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de un cono inverso, dividido por escalones en bancales o paratas que se sostienen mediante albarradas⁴¹⁷. El barranco que llaman del Salado discurre por bajo del castillo llevando las aguas de los manantiales al río Ízbor, hasta desembocar en el Guadalfeo a corta distancia y llevar las aguas al Mediterráneo.

Los terrenos que circundan su vega, si bien en parte eriales por su escabrosidad, situación y dureza, se hallan poblados unos de viñedo, otros de olivos o higueras, y de robles o almendros otros.



Vista de Lanjarón

Lanjarón en época musulmana tenía una importante cosecha de seda, de castañas y abundante producción de uva, que en Granada y todo el reino llamaban uvas de Lanjarón. La ocupación de la cría de gusanos de seda era una de las tareas más importantes para las gentes de esta alquería, alcanzando una gran cantidad de onzas de seda, que proporcionaba grandes ganancias económicas por la gran

⁴¹⁷ Parapeto o cerca de tierra fabricada de en piedra seca para impedir la entrada en un campo de animales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

cantidad de morales que tenía plantados en sus tierras.⁴¹⁸ Según la calidad de la seda se calificaba en tres grupos, la seda de mejor calidad se obtenía de los capullos llamados de almendra de los cuales se obtenía seda joyante, la más valiosa. De los capullos ocales, se hilaba seda redonda, que era más fuerte y basta y de aquellos capullos deteriorados se aprovechaban para la fabricación de cordones y tejidos de menor calidad. En Lanjarón y demás lugares del Valle la seda del primer grupo era la que más sobresalía. Los Libros de Apeo de los Bienes Habices nos demuestran que el cultivo de la morera era una de las prácticas más extendidas en la Alpujarra y Valle de Lecrín. Existen datos fiscales bastante precisos que revelan la preponderancia de la seda en estas comarcas granadinas sobre los otros distritos hasta la expulsión de los moriscos.⁴¹⁹ Como muestra de ello un dato que nos refiere Carande que para los años 1503 supuso esta ocupación de sericultura unos ingresos de 5.350.000 maravedís, disminuyendo el año 1504 hasta 4.447.358 maravedís.⁴²⁰

La formación del casco urbano, aunque de varias calles, destaca la calle principal, que discurre longitudinalmente a lo largo de 700 m. constituyendo la vía vertebradora de su núcleo urbano, con una plaza cuadrangular en el centro que divide los Barrio de la Fuente y Barrio del Hondillo que la distinguen. El Barrio del Hondillo es uno de los sitios con más antigüedad de Lanjarón y el que mejor se conserva. Se trata de un conjunto de calles, empedradas, sin asfalto, poco útiles para el tráfico rodado debido a su estrechez y callejones sin salida.

No hay constancia de ocupación humana hasta el siglo XIII, cuando un grupo de colonizadores beréberes se asentaron en este territorio procedentes de la antigua Iliberi. Las viviendas fueron construidas en tres grupos diferenciados o barrios, dentro de un perímetro triangular, con los nombres de Cenete, Azocaque y Aceituno. En el Barrio de Azocaque y parte baja se cercó un corto espacio, que denominaron el Presidio, en cuyo centro erigieron un Castillo sobre una gran roca

⁴¹⁸ LÓPEZ, Tomás (1990): *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*. Edición e Introducción de Cristina Segura Graño y Juan Carlos de Miguel. Prologo de Antonio Dominguez Ortiz. Ed. Don Quijote. Granada. pp.126-133

⁴¹⁹ GARRAD, Keneth (1956): "La industria sedera granadina en el s. XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras" (1568-1571). *Miscelanea de Estudios árabes y hebraicos*. Vol. 5. Universidad de Granada. pp. 73-104

⁴²⁰ CARANDE y THOVAR, Ramón (1949): *Calos V y sus banqueros (La Real Hacienda de Castilla)* Madrid. Ed. Critica. pp. 327-328.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

aislada, que aunque deteriorado en la actualidad es fiel reflejo de hechos históricos relevantes en una época en que las armas de fuego no eran conocidas.



Plano Topográfico de Lanjarón

Según el Libro de Habices de 1502 se sabe que el núcleo urbano estaba compuesto de varios barrios con sus mezquitas y rābitas destacando los hornos y viviendas pertenecientes a los habices de la Iglesia. Así se nos describe el Barrio de Haratagima, donde se asentaba la mezquita principal, el Barrio del Aceituno, con las rābitas de Alfor, Benazán y Mugihid. En el Barrio del Cenete se hallaban las rābitas Alcadah, Taher y Hola. En el Barrio de Azocate se detallan las rābitas Algortily, Alfor y Alhiran. Otras rābitas que se citan son la de Aben Alí, Alfiza, situadas en el Pago del Feche y las Rābitas Berbel, Alayna y Alcoraybi que posiblemente estuvieran a la salida de la población en el camino que iba a la Alpujarra y que los conocedores no nos dicen donde se situaban.⁴²¹

⁴²¹ ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502” *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. N° 20. Granada. pp. 175-193.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

lugares se sitúa el estratégico puente del Tablate, principal pieza para permitir el paso de un lugar a otro. Es también el coronista de la época Mármol Carvajal el que nos relata en su obra estos hechos.⁴²³



Panorámica del Castillo de Lanjarón

Entre los acontecimientos históricos que tuvieron por escenario esta localidad, se recuerda el ataque de Fernando el Católico el 8 de marzo de 1500 y donde murieron 300 musulmanes, suicidándose su jefe, un capitán negro, al lanzarse desde una torre. La población de Lanjarón, encerrada en la mezquita, murió casi en su totalidad al ser volada ésta. En 1568, un día después de la proclamación de Aben Humeya como cabecilla morisco, su Alguacil Mayor, Aben Farax, quemó la iglesia de Lanjarón con unos 20 cristianos dentro.

⁴²³ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid, 1797. pp. 227-228.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Entre los restos arqueológicos encontrados en el núcleo urbano destacan las ruinas del antiguo castillo, y en su término municipal manifiestan la importancia del lugar en el período árabe andalusí de los que aparece documentada en la historia durante la dinastía de los Alhamares en la primera mitad del siglo XIII. El castillo se encuentra debajo de la población, sobre un promontorio rocoso de 660 m. de altitud. Su construcción es de época nazarí con algunas remodelaciones realizadas por los cristianos a lo largo del s. XVI. Tras la conquista en 1489 *Al-Anyurún*, una de las alquerías de la Alpujarra tomada por Muhammad XII se dice que su *hisn* estaba adscrito al Iqlím Farrayra.⁴²⁴

La construcción tiene un perímetro de trazado irregular que se adapta a las irregularidades de la roca, siendo inexpugnable por las caras N, E y O. Se compone de dos recintos claramente diferenciados, ambos con grosor de muros uniformes. Del exterior solo quedan algunos paños de lienzo de muralla discontinuos. La entrada al Castillo se hace por medio de una puerta de ladrillo y mortero de cal y arena, que da paso a una bóveda de medio cañón en doble recodo. Debajo del que fue el torreón Norte existe una bóveda de medio cañón en la que hay tres ventanas abocinadas de mampuesto, a través de las cuales se contempla el exterior de la muralla por sus lados NE, NO y SO. En otros puntos también existen arcos abocinados que terminan en un estrangulamiento, lo que hace pensar en su función defensiva. Cerca de la entrada, se sitúa un aljibe con cubierta de bóveda de medio cañón, construida en mampostería y mortero. Dentro hay una oquedad abierta en la piedra de forma semicircular apuntada en sentido ascendente y en forma de canalillo, que pudiera corresponder a la entrada de aguas.

Su Iglesia con bastante seguridad fue levantada en el mismo lugar que estuvo la mezquita. Más tarde fue quemada 1568, tras las revueltas de los moriscos en la comarca. Con posteridad a estos hechos y una vez pacificados los moriscos, tuvieron lugar las obras llevadas a cabo entre 1580 y 1605. Mandada a construir

⁴²⁴ PADILLA MELLADO, L. y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 87-91.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por el Arzobispo Don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, siendo el maestro de Obras el arquitecto Ambrosio de Vico.⁴²⁵

En 1502 es la conversión obligatoria de todos los mudéjares y 1505 según la Bula de Inocencio VIII para la fundación de las Iglesias del reino de Granada, Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, instituyó en la Iglesia parroquial de Santa María del lugar de *Nanjaró*, con dos beneficios simples servidores y dos sacristanes.



Torre de la Iglesia de Lanjarón

Su exterior está encalado y su torre adosada es de estilo mudéjar, de fábrica de ladrillo, con un cuerpo de campanas. El interior consta de tres naves, el central con una longitud de 30,60 m y una anchura de 7,90 m, con múltiples capillas a

⁴²⁵ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 301-302.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

ambos lados, se adorna con un rico artesonado mudéjar y una armadura de par y nudillo, con tirantes dobles apoyados en ménsulas.

Lanjarón tiene numerosas ermitas repartidas a lo largo de casco urbano. Puede que algunas sean remanentes de antiguas rābitas u oratorios musulmanes. A finales del s. XVIII sólo existía una ermita, la de San Sebastián, a la salida del pueblo en dirección a la Alpujarra. Otra de las ermitas está bajo el patronazgo de San Roque. Parece ser que la construcción primitiva se remonta, al igual que la gemela ermita de San Sebastián a finales del siglo XVI, o a principios del XVII.



Nave central y Retablo de la Iglesia de Lanjarón

La otra de las ermitas es la de San Isidro que no es demasiado antigua, construida por la Hermandad de los Labradores en el año 1956. La ermita de la San Cruz se sitúa en el tajo del mismo nombre, es la más visible y de más difícil acceso. La ermita de la Virgen del Pilar se encuentra ya lindando con el término municipal de Órgiva a unos 3 Km. se construyó en 1909 y fue restaurada en 1978.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Estas ermitas por sus características y situación podrían estar edificadas en solares que pudieran albergar pequeñas rābitas, como algunas que nos relaciona en los Libros de Habices, ya sea la que existía en el Barrio de Azocaque, otra en el Camino de la Alpujarra y una tercera en el Camino Real.



Ermita de San Sebastián



Ermita de San Roque

XI.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Lanjarón.

Para esta población tampoco ha sido posible encontrar el Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia, como un documento específico que detalle el deslinde de los dichos bienes habices de la Iglesia de Lanjarón, por lo que al igual que nos ha ocurrido con otras poblaciones del Valle, nos hemos visto obligados a confeccionar la relación de dichos bienes ayudándonos de las Escrituras de Censo encontradas en el AHAGr⁴²⁶, con Signatura 566-F y del Libro publicado por Manuel Ferrer Muñoz S.I. que lleva por título: Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Lanjarón 1572⁴²⁷ y de un artículo que lleva por título: Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502.⁴²⁸

X.2.1.- Bienes Urbanos

Dentro de los bienes que eran propiedad de la Iglesia de esta alquería nos encontramos casas, mesones, molinos, hornos, sitios iglesias y de rābitas, macaberes.

Casas

Entre las viviendas que se describen en esta villa se constatan casas, sitios de casa, sitios de mesón, hornos y un sitio de iglesia vieja. Este sitio sería los restos de la iglesia que fue quemada en la rebelión morisca de los años 1569-71, y que al quedar en tal estado de ruina se acordaría levantarla en otro lugar y es la que en la actualidad existe en la calle principal de Lanjarón.

⁴²⁶ Las escrituras que se han utilizado para confeccionar estos Bienes llevan por Signatura 292-F y empieza en el nº 183 hasta la nº 219. Apéndice documental. Doc. nº 57, Pág. 744.

⁴²⁷ FERRER MUÑOZ, Manuel. (S.L). (2001): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Lanjarón 1572*. Ayuntº de Lanjarón. Granada. pp. 169

⁴²⁸ ESPINAR MORENO, Manuel (2008): “Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino. Nº 20*. Granada. pp. 175-193

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Las dos primeras de las viviendas que se relacionan están junto a la Iglesia, y las tomó a censo Francisco de Villaverde en 33 reales. La primera linda por un lado de la casa de Francisco de Moya y por otro de casa de Gerónimo Rodríguez. La segunda de estas casas está en el Barrio del Cenete, la tomó el mismo en 31 reales y es linde por una parte de haza de Hernando Eladio

Otra de estas casas la tomó a censo Francisco Rondy. Linda por una parte con Juan Osuna, con Hernando Ruiz por otra y por otra parte la Calle Real. Una casa con su corral en el Barrio del Aceituno, que la tomó censo José Guerrero, linde por una parte con casa de José Gutiérrez, por otra Francisco Castellanos y por otra parte la hacienda de Cristóbal Mingorance. Otras dos casas en el Barrio del Cenete, una de ellas la tomó a censo José Guerrero en 9 reales de censo perpetuo cada año, linde por un lado con casa con el mismo, por otro lado casa de Cristóbal de Mingorance y por otro el Camino Real. La otra la tomó a censo Francisco Castellanos, linda por una parte con Cristóbal de Mingorance.

Una casa en el Barrio del Aceituno que la tomó a censo Fernando de Chaves. Linde con casas de Francisco Castellanos y el Caño de Alejo. Más otra casa en este lugar en la calle que baja al Calvario. La tomó a censo Pedro Mingorance. Linda por una parte con casas de Ana Manzano, por otra Pedro de Puerta y por delante con hacienda de Pedro de Samos Salazar, Beneficiado de la Iglesia de este lugar.

Una casa en el Barrio de las Eras, que posee Juan de la Puerta como heredero de Pedro de la Puerta, su padre. Paga 7,5 reales de censo perpetuo cada un año. Linda por una parte con casa de Antonio de Chaves y por otra Juan Alonso. Otra de las casas es pequeña en el dicho lugar cerca de la casa de Benito García, linde con el mismo y Calle Real. Las cuales ambas dos casas están puestas de ultima postura en 30 reales de censo perpetuo en cada un año para siempre La tomó a censo Francisco Ruiz el Gordo. Le sigue un solar de casa caída en el lugar de Nigüelas que tomó a censo Francisco Ruiz el Gordo. Linde de casa de Juana de la Paz por un lado y por otro la Calle Real.

Un solar inhabitable delante de la puerta de la Iglesia que tomo a censo Simón Rodríguez., que linda por una parte con Diego de Velasco, por otra con casa de Juan de Ontiveros y la Calle por delante de ella. La Una huerta con los morales y demás árboles que tiene dentro, que alinda y está por encima del Camino Real de Granada y así mismo alinda con tres Caminos. La tomó a censo Cristóbal de Pareja.

Mesón

A continuación se describe un solar de Mesón caído en el lugar de Lanjarón con un moral que está dentro del sitio, que tomó a censo Juan Fernández de Hoz. En última postura en 4 ducados de censo perpetuo cada un año. Alinda con la Calle Real.

Hornos

Le sigue la relación de los hornos y sitios de hornos que había en Lanjarón y que pertenecían a su Iglesia. Los hornos de pan cocer fueron uno de los bienes habices que formaron parte de de los Bienes Habices de la Iglesia. Estos hornos llamados hornos de poya le fueron donados a la Iglesia de Granada por privilegio de los Reyes Católicos. Se conserva un traslado del emperador Carlos V del año 1522 “*por concesión de los Católicos Reyes, nuestros predecesores, a las Yglessias del dicho arzobispado que se llamaban Habizes y Hagüelas, en las cuales dice que avia una renta de los hornos con que nynguno los pudiere tener sino, nos e las dichas Yglessias*”⁴²⁹. En el año 1593 se da por parte de la Real Chancillería un Auto a favor de la Iglesia de este Arzobispado para que sean derribados los hornos que los vecinos de diferentes alquerías de la Vega y del Valle de Lecrín poseían en sus casas y no iban a cocer el pan a los hornos de la Iglesia o del rey.⁴³⁰

⁴²⁹ Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. Legajo 1. Pieza 49. Apéndice Documental nº 12. Pág. 489

⁴³⁰ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Autos y Pleito de derribo de hornos que cada vecino tenia fecho en su casa en alquerías de la Vega de Granada y Valle de Lecrín”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino nº 21*. Granada. pp. 261-285.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

En Lanjarón existía como mínimo un horno por cada barrio, ya fuera del rey o de la Iglesia. El primero de estos hornos que poseía la Iglesia es un horno de pan cocer en el Barrio del Aceituno, que tomó a censo Juan García de Poza. Alinda con la Calle Real por delante, con casas de Francisco Ruiz el Gordo por una parte y por otra con casas de la dicha Iglesia y con una placeta que está delante del dicho horno. Otros dos sitios de horno que el uno está en el Barrio del Cenete y tomo a censo el mismo Juan García de Poza, que alinda por una parte con la Calle Real, por otra con huerto Juan Ruiz y con huerto de Luis López por la otra. El otro sitio es en el Barrio de Azocaque, que tomó a censo Juan García de Poza. Alinda con la madre del agua por un lado, por otro con haza de Francisco Ruiz y con un Camino que va al Castillo por la otra parte.

Otro sitio nuevo de horno que se ha de edificar un horno nuevo para el dicho Barrio de Azocaque que ha de estar junto al Molino que fue de Campuzano, que tomó a censo el dicho Juan García de Poza. Alinda por una parte con dicho molino y por otra con tierras de Sebastián de Collantes. Sale el dicho sitio de él de la esquina del dicho molino hasta llegar a la acequia que va a las albercas. Quedo amojonado, que todo será una marjal y cuarto de tierra poco más o menos, 656,25 m². Así mismo alinda por una parte con el Camino Real que va a la Alpujarra y por bajo con un tajo de peñas.

Sitio de Iglesia

Un sitio de la Iglesia Vieja del dicho lugar, con las torres, tapias y cimientos y una huertezuela en ella aneja con un moral, higueras y otras plantas, que tomó a censo Juan Quiezequi de Salazar. Alinda por una parte con la Calle Real, por otra con el acequia que baja del Cenete al Castillo, por la espaldas con el Mesón de Minales y por delante la Casa de Animas, Tiene dos morales uno grande y otro pequeño.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
10	Casas	S/s
2	Solar de casa	S/s
1	Solar de Mesón	S/s
1	Sitio de Iglesia Vieja	S/s
1	Horno de Pan Cocer	656 m ²
3	Sitios de Horno	S/s
1	Huerta	S/s



Dibujo del Castillo de Lanjarón

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE LANJARÓN

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa.	Junto a la Iglesia	Linde con la casa de Francisco de Moya y Gerónimo Rodríguez.	No se indica		Francisco de Villaverde
Una casa	En el Barrio del Cenete	Alinda con haza de Hernando Alhadio	No se indica		Francisco de Villaverde
Sitio de Iglesia Vieja y Huerta 1 moral, higueras, otras plantas.	En el casco urbano	Linde con la calle Real, con la acequia que baja del Cenete al Castillo, y por las espaldas con el Mesón de Minales y por delante la casa de Ánimas.	No se indica		Juan Quiezzqui de Salazar
Una casa	En el caso urbano	Alinda con Juan Osuna, Hernando Ruiz y la Calle Real.	No se indica		Francisco Rondy
Una casa con su corral	En el Barrio del Aceituno.	Linde con casa de José Gutiérrez, Francisco Castellanos y hacienda de Cristóbal Mingorance.	No se indica		José Guerrero
Una casa	En el Barrio del Aceituno	Linde con casa de José Gutiérrez y Chriptóval Mingorance y el Camino Real.	No se indica		José Guerrero
Otra casa	En el Barrio del Aceituno	Linde con casa de Fernando de Chaves y José Guerrero y hacienda de Chriptóval de Mingorance.	No se indica		Francisco Castellanos
Una casa	En el Barrio del Aceituno	Linde casas de Francisco Castellanos y el Caño de Alejo.	No se indica		Fernando de Chaves

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una huerta con los morales y demás árboles.	No se indica.	Alinda y está por cima del Camino real de Granada y así mismo alinda con tres Caminos e con el macaber.	No se indica		Cristóbal de Pareja
Una casa.	En la calle que baja al Calvario.	Linda con casas de Ana Manzano y Pedro de Puerta y por delante con hacienda de Pedro de Samos Salazar, Beneficiado de la Iglesia de este lugar.	No se indica		Pedro Mingorance
Un solar de una casa caída	En el lugar de Nigüelas.	Linde de cassa de Juana de la Paz e Calle Real	No se indica		Francisco Ruiz el Gordo
Una casa pequeña.	En el lugar de Nigüelas.	Cerca de la casa de Benito García, vecino de él, y Calle Real.	No se indica		Francisco Ruiz el Gordo
Un solar de Mesón caído, con 1 moral.	En el lugar de Lanjarón.	Alinda con la Calle Real	No se indica		Juan Fernández de Hoz
Una casa	En el Barrio de las Eras.	Alinda con casa de Antonio de Chaves y Juan Alonso.	No se indica		Juan de la Puerta
Un solar inhabitable	Delante de la Puerta de la Iglesia.	Alinda con Diego de Velasco, Juan de Ontiveros y la Calle.	No se indica		Simón Rodríguez
Un horno de pan cocer	En el Barrio del Aceituno.	Alinda con la Calle Real y con casas de Francisco Ruiz el Gordo y con casas de la dicha Iglesia e una placeta que está delante del dicho horno.	No se especifica		Juan García de Poza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otros sitios de Horno.	En el Barrio del Cenete.	Alinda con la Calle Real y con huerto de Juan Ruiz e con huerto de Luis López.	No se especifica		Juan García de Poza.
Otro sitio de Horno.	En el Barrio de Azocaque.	Alinda con la madre del agua e con un Camino que va al Castillo e con haza de Francisco Ruiz Cermeño.	No se especifica		Juan García de Poza
Otro sitio nuevo que se ha de edificar un Horno nuevo.	En el Barrio del Azocaque. Junto al Molino.	Alinda con dicho Molino e con tierras de Sebastián de Collantes, e sale el dicho sitio de la esquina del dicho Molino hasta llegar al acequia que va a las Albercas. Y así mismo alinda con el Camino Real que va a la Alpujarra y por lo bajo con un tajo de peñas.	1,25 marjales	656,25 m ²	Juan García de Poza

XI.2.2.- Tierras de Regadío

Entre las variados tipos de tierras de regadío que se describen, nos encontramos hazas, huertas y bancales en el casco urbano, así como en diferentes Pagos de esta villa.

En primer lugar se describen varios bancales de tierra. Dos de estos bancales de tierra están junto a la Fuente de las Calenturas, con todos los árboles que tienen dentro. Los tomó a censo Antón de Villaverde. Alindan por una parte con Matías de Pelegrina. Otros siete bancales se hallan en el Almendral, con morales y almendros y otros árboles. Los tomó a censo Antón de Villaverde. Alindan con Pedro Romera. Más otro marjal de tierra en el Pago del Salado, que lo tomó a censo Antón de Villaverde, linde de tierra de Jerónimo Ruiz. Otros dos bancales con ocho olivos, encima de la susodicha de Lope Arias. Lo tomó a censo el mismo Antón de Villaverde. Unos bancales en el Pago de las Lagunillas de Pedro Lozano, que tomó a censo Francisco de Villaverde. Linde por un lado de hacienda de Don Manuel Calvancho y por otro del Barranco del Salado. Paga en cada un año 9 reales de censo perpetuo.

Le sigue la relación de 15 bancales en diferentes lugares. Los dos primeros de 3 marjales poco más o menos, 1575 m² en el tercer trance que tiene 9 morales grandes dentro. Los tomó a censo Hernando de Morales el Negro. Alindan por la parte alta con el Camino que va de Lanjarón a Granada, por otra con un Camino que va a la fortaleza y tierras de Pedro Martín y por la parte de abajo con el Camino que va a la fortaleza. Otro de los bancales de tierra está en el segundo trance, que tiene 1 marjal poco más o menos, 525 m². También lo tomo a censo Hernando de Morales el Negro, que linda por una parte con tierras de Luis de Moya, por otra con Pedro de Villaverde y con la madre de Pedro Arias por otra parte. Tres bancales en el segundo trance, que tendrán 1 marjal poco más o menos, 525 m². Tienen 6 estacas de moral y unas parras, linde con hazas por una parte de Lope Arias, por otra con Baltasar de Uceda y por la otra parte con el Camino que va a las viñas del Salado Alto. La tomó a censo Hernando de Morales el Negro.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Esteban Velázquez Barbero tomó un bancal que solía ser Rābita en el Barrio de Azocaque, que alinda con olivos de Pablo de Luis por un lado, tierras del dicho Esteban Velázquez por otro y por otro el acequia que va por el Prado. Tiene 1 moral de la Iglesia que se dio a otra suerte y otro moral que es de Pedro Martín y 1 olivo del dicho Esteban Velázquez.

Un haza Pago de las Bornajas, que tomó a censo José Álvarez en 22 reales de censo cada un año, con morales, olivos y parras. Linde por una parte del camino que baja a la Fuente de Hornes, por arriba con hacienda de Juan Hernández y por otra parte con Francisco García. Otra haza en el Pago de las Eras, que tomó a censo Antonio de Chaves en 3 reales y 3 cuartillas. Linde de la de arriba, el Camino que va al Peñón de Galvi por otro lado. Otra haza cercada de 1 marjal, 525 m² poco más o menos en el Barrio del Aceituno entre las casa, que tiene 3 olivos, 3 troncones de olivos y 4 morales de la Iglesia que se lo dan a esta suerte y el otro ajeno. La tomó a censo Juan Sánchez Lorca. Alinda por una parte con Juan de Pelegrina, por otra con casa de Jaime de Sierra y del Camino que va a la acequia alta. Y el moral ajeno es el que está en el Camino Real encima de la acequia que va por encima de la casa de Francisco Ruiz a la parte de la casa de Pedro Martín. Otra haza que tiene 6 o 7 banales, que los parte una acequia, que tendrá tres marjales poco más o menos, 1575 m² con dos morales. Linde por la parte de abajo con Baltasar de Velázquez, por otra parte con suerte de la Sacristía y con tierra de Francisco Manzano por la otra. La tomó a censo Juan Sánchez Lorca.

Más un haza término de este lugar en el Pago de la Ermita, poblada de árboles, que tomó a censo Matías Jiménez. Alinda por una parte con el Camino Real de la Alpujarra, por otra de hacienda de Francisco Jiménez y por otra hacienda de la Capellanía que posee Nicolás de Ballesteros, sobre la cual paga en cada un año 34 reales.

Un huerto en el Pago de los Huertos que lo tomó a censo José Álvarez en 1,5 reales de censo. Linde por una parte con hacienda de la Sacristía y por otra el Camino de los Parrales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un pedazo de macaber de 9 marjales, 4725 m² junto al dicho lugar, que tomó a censo el Beneficiado Rodrigo de Panis. Linde con tierras de los habices que comprende varias fincas en el lugar y término de Lanjarón. Un pedazo de tierra que tendrá 1,5 marjales, poco más o menos, 788 m², con 1 higuera vieja, linde por la parte de arriba con tierra de Juan de Salazar, esta era de Francisco Ruiz. La tomó a censo Juan Sánchez Lorca.

Un bancal en el Pago de Granada, que tomo a censo Francisco López Mora. Linde del camino del dicho pago y de la posesión sobre la cual paga en cada un año 1,5 reales de censo. Más unos bancales en el Pago del Salado, que tomó a censo Antonio Estudillo en 4 reales, linde de hacienda de José Gutiérrez por una parte, la acequia de dicho pago por otra y el Barranco. Y unos bancalillos en el Pago de la Fuente Baja, linde con hacienda de Manuel Calvache y Juan Gallegos. Sobre los cuales paga 1 real y medio de censo en cada un año. La tomó a censo Francisco de Chaves.

Un bancal con morales en el Pago del Cenete, que tomó a censo Tomasa García en 1,5 reales de censo cada un año. Linde por una parte con hacienda de Juan Bazán, por otra con camino servidumbre del dicho pago. Otro bancal que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m² que es donde está ahora el Calvario. Linde por una parte con el Camino que va a Órgiva, por otra con tierras de Sebastián Pérez, por la parte de abajo linde de tierras de la viuda de González y por la parte del cerro con unas peñas. La tomó a censo Francisco de Moya.

Diferentes pedazos de tierra en el Pago del Salado. Uno de ellos lo tomó a censo Antón de Villaverde, alinda con Pedro Ramos. Más otros dos pedazos de tierra en el mismo pago que tomó a censo el dicho Antón de Villaverde. Alinda por una parte con tierra de Juan de Ontiveros y por otra de Juan de Mingorance. Un pedazo de tierras con morales de Matías Jiménez en el Barrio del Presidio, que tomó a censo Francisco de Villaverde. A linda por una parte de Cristóbal Sánchez y paga 2 reales en cada un año. Un pedazo de tierra en el Pago de Mesquerina que será de 3 marjales de tierra tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Alinda por la parte de arriba de tierras de Pedro Martín y Gonzalo Ruiz, por la parte de abajo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tierras de Juan de Pelegrina, por otra el Barranco del Yesar y con un Camino que viene de las viñas a el lugar.

Nueve o diez bancales que serán 4 marjales poco más o menos, 2100 m² en el primero trance, hacía el Salado, que tiene 9 almendros agrios y dulces, 7 morales y 1 olivo. Alindan por la parte de abajo con una acequia vieja que sale de la viña de Lope de Arias, por otra parte del Arroyo del Salado, por la otra con hacienda de Juan de Salazar y con almendral de Juan García de Poza, con tierras de Francisco Ruiz Cermeño por otra parte y por la parte de hacía el pueblo con tierras de Juan del Pino. La tomó a censo Francisco de Moya. Más un bancal del dicho Francisco de Moya en este segundo trance, que tendrá medio marjal poco más o menos, 263 m², que tiene 2 morales y 1 olivo. Linde por una parte con huerto de Sebastián Pérez, por otra el acequia y Camino que bajaba del Cenete al Molino y por otra con el Camino Real. Otra haza de 4 marjales poco más o menos, 2100 m² que tomo a censo Baltasar de Uceda en el primero trance, que alinda por la parte de arriba con tierras de Bartolomé Sánchez, por otra parte el Camino que va a la huerta y el acequia y por la parte de abajo con tierras de Francisco Ruiz Cermeño.

Tres bancales en el segundo trance, que los tomó a censo Baltasar de Uceda. El primero de ellos de medio marjal, 263 m², que alinda por una parte con suerte de Juan Jaime, por otra el acequia y camino que va de la suerte al Barrio del Aceituno. El segundo de los bancales habrá 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Alinda con tierras de Sebastián Pérez por una parte y camino y acequia que viene del Cenete al Molino por la otra parte. Más un bancal que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m² con un moral ajeno. Alinda por la parte de arriba con tierras de su madre, por otra de tierras de Lope Arias, con el Camino Real que va a Órgiva desde este lugar por la otra y con un acequia que está entre este bancal y la suerte de Pedro de Villaverde por la otra.

Dos bancales en el segundo trance que tomó a censo Hernando Castellanos, que tendrán entre los dos 7 marjales, 3675 m². El primero de ellos de 3 marjales, 1575 m². Tiene 4 morales en el jorfel que son de Pedro de Mingorance. Linde por una parte por el mismo Hernando Castellanos, por otra tierra de Juan Sánchez de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Cabra y por la otra Sebastián de Jiménez. El segundo bancal tendrá 4 marjales poco más o menos, 2100 m². Tiene un moral que es de Francisco Ruiz el Gordo y todos los demás árboles son de esta suerte. Linde con tierras de Esteban Velázquez por un lado, por otro el Camino que baja del Cenete al Barrio del Aceituno y tierras de la Sacristía por otro de los lados.

En el segundo trance tomó a censo el dicho Hernando Castellanos un bancal que tiene medio marjal, 263 m², linde por una parte con el dicho Hernando Castellano y por otra un haza de la Iglesia. Más un bancalejo en este trance que está entre medio de la suerte de Domingo Hernández. Tiene 3 morales de la Iglesia que se le dan Alinda por lo alto con un acequia.

Un haza de 4 marjales poco más o menos, 2100 m², que tomó a censo Hernando Mateo, que está en el segundo trance. Tiene 4 olivos y 6 morales y 1 higuera. Alinda con huerto de Pedro de Mingorance por una parte, con tierra de Francisco Ruiz Cermeño y moraleda de Sebastián Pérez por otra, y tierra del susodicho Hernando Mateo por otra ye con el Camino Real que va a Órgiva por la otra parte, Son 2 olivos contenidos en el balate bajo el camino arriba y otros 3 que quedan allí son de la suerte de Francisco de Moya. La tomó a censo Hernando Mateo.

Un bancal y otro medio que tiene un olivo, que tendrán entre los dos medio marjal poco más o menos, 263 m², que es en el segundo trance, que lo tomo el dicho Esteban. Alinda por una parte con tierras del dicho Esteban Velázquez, por otra con tierras de Pedro de Villaverde y por la otra parte un camino que va del Barrio del Cenete al Barrio del Aceituno. El medio bancal lo parte un jorfe con unos almendros y por la parte de arriba pasa el acequia

Más 7 bancales que tendrán 4 marjales poco más o menos, 4200 m² en el tercero trance que tiene 3 estacas de olivos. La tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Alindan con suerte del Beneficiado por una parte, por otra con tierras de Sebastián Bueno y con tierras del dicho Esteban por otra. Pasa el Camino que va al Río por detrás de la Iglesia por la cabezada de unos de los dichos bancales. Tres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

bancales que tendrán 4 marjales, 2100 m², que tiene 5 morales, los 3 de ellos están juntos y son de la Iglesia, los dos apartados son ajenos. Alindan los bancales con suerte y tierra de la Iglesia por un lado, por otro el acequia y Camino que baja de la suerte al Camino Real de Granada, y por la parte de arriba con olivar de Juan de Salazar. Los tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Dásele más al dicho Esteban Velázquez 2 bancales que tendrán medio marjal, 263 m², de tierra en el segundo trance, linde con tierras de Gabriel Manzano por una parte, por otra tierra de Juan García de Poza y tierra de Francisco Manzano por la otra. Otras 2 hazas en el tercero trance, que tendrán 2 marjales, 1050 m². Una de 1 marjal de tierra, 525 m². La tomo a censo Baltasar de Uceda que tiene 4 estacas de morales. Alinda por una parte con Gabriel de Manzano, por otra con tierras de Juan García de Poza y por otra con una acequia que baja al Azocaque. La segunda haza en el mismo trance de 4 marjales de tierra, 2100 m². La tomó a censo Hernando Castellanos. Tiene 8 morales y 1 aceituno, que es el que cae hacia el Camino que va del Azocaque. Linde por una parte con tierras de Pedro de Mingorance y el Camino que va al Azocaque por otro, por la parte de abajo otro Camino que va al Azocaque y la madre del agua.

Más un bancal en el tercero trance que tomó a censo Francisco de Moya, que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m², que linda por la parte de abajo con tierras de Hernando Mateo, por la parte de arriba con tierras de Diego Martín y con el Camino que va al Río por otra.

Seis marjales de tierra, 3150 m², con 1 olivo y 1 moral que está en ella que es en el tercero trance. Las tomó a censo Francisco de Moya. Linde por parte de arriba con jorfel de haza y tierras de Sebastián Pérez y Pablo de Luis, en medio de ellas una acequia, por otra el camino que va de este lugar a Órgiva y por otra parte con una vereda que baja de la acequia al río y por la parte de abajo con suerte de la viuda de Juan González.

Más dos bancales que tendrán 1 marjal poco más o menos, 525 m² en el cuarto trance, que alinda por un lado con Pedro de Mingorance, por otro con tierras de Juan Martín y con un acequia por otro de los lados. La tomó a censo Baltasar de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Uceda. Otros 5 banales en el cuatro trance que tendrán 2 marjales, 1050 m² poco más o menos. Los tomó a censo Hernando de Morales el Negro. Tiene un olivo junto a unas peñas que se le da a esta suerte. Alinda por una parte con Pedro de Mingorance y por arriba por una acequia que pasa por lo alto de haza de Luis de Moya. Más un banal en el segundo trance, que es de 1 marjal, 525 m² Lo tomó a censo Hernando de Morales el Negro y tiene dos morales. Alinda por la parte de abajo con tierras de Sebastián Bueno el Mozo y por otra parte con Juan García de Roca. Otros 3 banales de 1 marjal poco más o menos, 525 m², en el cuarto trance. Los tomó a censo Hernando de Morales el Negro. Lindan por una parte con Bartolomé Sánchez, por otra con Lope de Arias y con el río por la otra. Dos banales más que tendrán medio marjal poco más o menos, 263 m², en el segundo trance, que también tomó a censo Hernando de Morales el Negro. Linde de tierras de Juan Jaime, con banales descritos más arriba de estos por otra parte y con Sebastián Pérez por otra.

Trece banales más en el cuarto trance, que tomó a censo el dicho Baltasar de Uceda, que tendrán entre todos 4,5 marjales, 2362,5 m². Cinco de estos banales son pequeños de medio marjal poco más o menos, 263 m², linde unos con otros. Lindan por una parte con el río, con tierras de la madre de Lope Arias por otra parte y con los herederos de Salvador Jaime por la otra. Un banal más con otros dos medios bancalejos muy pequeños que tienen unos granados en el dicho trance, que alinda por un lado con tierras de Luis de Moya y por otro con Juan Jaime que tendrán medio marjal, 263 m². Otro banal en el dicho trance que tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m², que está entre medias de la suerte de Bartolomé Pérez que la posee Luis de Moya y tiene 1 acebuche. Alinda por todas partes tierras Luis de Moya. Más tres banales que tienen 4 estacas de morales y 2 olivos. Tendrá medio marjal, antes más que menos, 263 m², que linda con tierras del Castillo por una parte, con Juan de Luis por otra, con una acequia y tierra de Diego Martín por la otra. Otros tres banales que tendrán 2 marjales poco más o menos, 1050 m² en el cuarto trance del Castillo. Alindan por un lado con las peñas del Castillo, por la parte de arriba con hacienda del Castillo y por otra parte con tierras de la suerte de Diego Martín y que posee el dicho Baltasar de Uceda. Un pedazo de un banal de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Baltasar de Uceda, que es sitio de un naranjo que está en él. Alinda por todas partes con los herederos de Salvador Jaime.

Un bancal en el dicho trance, que tomó a censo Hernando Castellanos que tendrá un cuarto de marjal poco más o menos, 131,25 m², linda con el Camino que baja del Cenete al Barrio del Aceituno y por otra parte con tierras de Juan Bueno. Más 5 bancalejos en el cuarto trance del dicho Hernando Castellanos, que tendrán 2 marjales poco más o menos, 1050 m², con 4 olivos que son los caberos, que están juntos el camino por donde baja Luis de Moya a su hacienda. Linde con suerte de Hernando Mateo por una parte, por otra con la madre del agua y con el camino que baja al río por otra.

Tres bancales pequeños en el cuarto trance de Francisco de Moya, que tendrán medio marjal poco más o menos, 263 m², linde con tierras de Juan de Salazar por una parte y por las demás partes con tierras de Francisco Manzano.

En el dicho trance se le da otro bancal que está por bajo de otro de Juan de Pelegrina, que tiene 2 morales y un troncón de olivos. Tendrá el bancal medio marjal, 263 m², linde con tierras de Juan de Pelegrina por un lado, por otro Francisco López Manzano y el camino que va al río por la parte baja. Lo tomó a censo Juan Sánchez Lorca. Cinco bancales que tendrán 4 marjales poco más o menos, 2100 m², que alindan por la parte de arriba con tierras de Francisco Murciano y Esteban Velázquez y por la parte baja el Camino que va al río y una acequia que está entre el otro bancal y tierras de Sebastián Bueno por la otra parte. Los tomó a censo Juan Sánchez Lorca.

A continuación por el escribano se relacionan 6 hazas que tienen todas juntas 20 marjales, 10.500 m². La primera de ellas tiene 1,5 marjales de riego, 788 m², en el Pago de Chevique. Remátose en el dicho Alonso Alajamy. Alinda por una parte con haza de Juan Alabuz y por otra con haza de Juan Rambla. Otra haza que se llama Fadin Adum de 5 marjales de riego, 2625 m², en el Pago de Chevique. La tomó a censo Alonso Alajamy. Alinda por una de las partes con haza de Fernando Toryle, por otra parte con haza de Andrés de Salamanca y por otra con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

haza de Cristóbal de Baeza. Más un haza de 1,5 marjales, 788 m², con unos almeces. La tomó a censo en 510 maravedís el dicho Alonso Alajami. Alinda por una parte con haza de los herederos de Abuyahí, por otra con haza de Gonzalo Ayzit y por la otra con haza de Cristóbal de Baeza. La otra de las hazas está hecha en muchos bancales y tiene 5 morales, que se llama Alcobay, de 6 marjales, 3150 m². La tomó a censo Juan de Arévalo. Linde por una parte con haza de la Iglesia y por otra de haza de Lorenzo Rocón. Otra de las dichas hazas es de 3 marjales, 1575 m², Esta hecha en 5 pedazuelos, que están en un cabo linde por una parte con viña y huerta de Juan Abueja, por otra con haza de Juan Alcaraz y tierras de Juan Alaija por la otra parte. La tomó a censo Martín Rozolo. La última de estas hazas es en 3 pedazos que tienen entre todos 3 marjales, 1575 m², con dos morales uno grande y otro pequeño. La tomó a censo Juan de Peregrina. Alinda por un lado con el Camino de Granada y con tierra de Martín Abolany por otro.

Un haza en el Almendral, que tendrá 4 marjales poco más o menos 2100 m², que la tomó a censo Hernando de Morales el Negro, con algunos almendros, linde por un lado con almendral de Juan García de Roca, por otro de Juan de Mingorance, con Gabriel Manzano por otro y Sebastián Pérez por la parte de arriba. Otra haza en el Almendral en el segundo trance de 4 marjales, 2100 m², con 6 morales y 1 olivo. La tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Alinda con unos bancales de la Iglesia por un lado, con un pedazo de Juan de Salazar y con tierras de Baltasar de Uceda por otro lado, por lo alto con otra suerte de Baltasar de Uceda y por la parte de abajo un jorfel de tierra de Pedro Martín del Castaño. Más otra haza en el segundo trance que tendrá 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que tiene un moral que es de la Iglesia y otro ajeno. La tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Alinda con el Acequia Alta del Salado por la parte de abajo y por otras fincas de Juan de Salazar, por la parte de acá de los menores de Salvador Jaime y por lo alto el Camino que va a las viñas del Salado.

Más otro marjal de tierra, 525 m², en el dicho Salado, linde de Jerónimo Ruiz. La tomó a censo Antón de Villaverde. Un marjal de tierra de Mesquerina, 525 m², linde de una parte con Pedro de Mingorance y con el Camino que va a la acequia de Mezquerina por otra. La tomó a censo Hernando de Morales el Negro.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un haza en que puede haber medio marjal, 263 m², con 8 aceitunos y 4 morales y una Rābita junto a ella. Linde por una parte con el Camino Real y por otra huerta de Juan de Vega. La tomó a censo Gonzalo Arévalo. Más un pedazo de tierras que será un cuarto de marjal poco más o menos, 132 m², que solía ser Rābita. Tiene 1 higuera y 1moral que no es suyo y no de la suerte de la Iglesia, que se dio a censo a Francisco de Moya. Alinda por una parte con el Camino que va a Órgiva y por otra la calle que va a casa del dicho Hernando Mateo.

Un haza de 9 marjales de tierra, 4725 m², que la tomó a censo Bartolomé Bermejo, linde por una parte con macaberes y haza del dicho Alcaide que le dio la suerte de dicha Iglesia en trueque de un horno, por la parte de arriba con Pedro Bordimar y de la otra parte con eras y macaberes de Rodrigo de Banes, Beneficiado del dicho lugar que tenía a censo de la Iglesia. Un pedazo de macaber que tomó a censo Martín de Mariano, de unos 3 marjales, 1575 m², linde por un lado del Camino Real, por otro con un Molino de Aceite, con haza de Bartolomé Fahar por otra parte y una Rābita por la parte abajo. Más un haza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que tomó a censo Baltasar de Uceda. Tiene un bancal pequeño a la parte de abajo, y tiene 6 morales y 3 olivos. Alinda con tierras del dicho Baltasar Uceda por una de las partes, por otra parte con tierras de Pedro de Míngorance, por tierras de Sebastián Pérez por otra y con tierras de Francisco Ruiz Cermeño por otra parte.

Nueve o diez bancalejos que tienen una estaca de moral que todos ellos tendrán 1 fanega de sembradura. Alindan por una parte con la acequia que va al Cenete, por otra con Juan García de Poza y por la parte baja Jaime de Riera. Por medio de estos banales pasa una acequia y por la parte alta la acequia que va al Almendral. La tomó a censo Juan Sánchez Lorca.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
23 Hazas			
98 Bancales			
11 Pedazos de tierra	125	1	72.064 m ²
2 Macaberes			
1 Huerto			
			<hr/>
			72.064 m ²
			/
			7,2064 Ha



Vista del Castillo de Lanjarón

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Dos bancales de tierra con todos los árboles.	Junto a la Fuente de las Calenturas.	Alinda con Matías de Pelegrina.	No se especifica.		Antón de Villaverde
Otros Bancales con morales y almendros.	En El Almendral.	Alinda con Pedro Romera, con viña de Juan de Moya y la de Lorenzo El Beruji y por la parte baja con el Camino de la Cuesta de la Cebada.	No se especifica		Antón de Villaverde
Otro pedazo de tierra calma.	En el Pago del Salado.	Alinda con Pedro Ramos.	No se especifica		Antón de Villaverde
Otros dos pedazos de tierra.	En el Pago del Salado o del Selano.	Linde de Juan de Ontiveros y Juan de Mingorance.	No se especifica		Antón de Villaverde
Otro pedazo de tierra.	En el Pago del Selano.	Linde de Jerónimo Ruiz.	1 marjal	525 m ²	Antón de Villaverde
Dos bancales con 8 olivos.	En el Pago del Selano.	Encima de la suso dicha antes.	No se especifica		Antón de Villaverde
Unos Bancales	En el Pago de las Lagunillas.	Linde de Hacienda de Manuel Calvancho y del Barranco del Salado.	No se especifica		Francisco de Villaverde
Un pedazo de tierra con morales.	En el barrio del Presidio.	Linde de Chriptóval Sánchez.	No se especifica		Francisco Villaverde

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	En el Pago de Chevique.	Alinda con haza de Juan Alabuz y con haza de Juan Rambla.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso Alajamy
Otra haza. Se llama Fadi Adum	En el Pago de Chevique.	Alinda con haza de Fernando Toryle y con haza de Andrés de Salamanca y con haza de Chriptóval de Baeza.	5 marjales	2625 m ²	Alonso Alajamy
Un haza, con unos almeces.	No se indica	Alinda con haza de Gonzalo Ayzit y con haza de Chriptóval de Baeza.	1,5 marjales.	787,5 m ²	Alonso Alajamy
Un haza con muchos bancales. Se llama Alcobay, 5 morales.	No se indica.	Linde con haza de la Iglesia y con la de Lorenzo Rocón.	6 marjales.	3125 m ²	Juan de Arévalo
Un haza en cinco pedazuelos.	No se indica.	Linde con viña y huerta de Juan Abueja, haza de Juan Alcaraz y tierras de Juan Alaija.	3 marjales	1525 m ²	Martín Rozolo
Un haza en tres pedazos y 2 morales.	No se indica	Linde con el Camino de Granada, con Martín Abolany.	3 marjales	1525 m ²	Juan de Peregrina
Dos bancales, con 9 morales.	En el tercero trance	Linde por la parte alta el Camino que va de Lanjarón a Granada y por otra con un Camino que va a la fortaleza.	3 marjales	1525 m ²	Hernando de Morales el Negro
Un bancal de tierra	En el segundo trance	Linda con tierras de Luis de Moya e con Pedro de Villaverde e con la madre de Pedro Arias.	1 marjal	525 m ²	Hernando de Morales el Negro

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza con algunos almendros.	En El Almendral.	Linde con almendral de Juan García de Roca e Juan de Mingorance e con Gabriel Manzano y Sebastián Pérez por la parte de arriba.	4 marjales	2100 m ²	Hernando de Morales el Negro
Tres bancales, que tienen 6 estacas de moral e unas parras.	En el segundo trance.	Linde con hazas de Lope Arias e con Baltasar de Uceda e con el Camino que va a las viñas del Salado Alto.	1 marjal	525 m ²	Hernando de Morales el Negro
Cinco bancales, que tiene 1 olivo.	En el cuarto trance.	Linde con Pedro de Mingorance e por una acequia por lo alto que pasa a la haza de Luis de Moya.	2 marjal	1050 m ²	Hernando de Morales el Negro
Un bancal, que tiene 2 morales.	En el segundo trance.	Linde por la parte de abajo con tierras de Sebastián Bueno el Moco e con Juan García de Roca.	1 marjal	525 m ²	Hernando de Morales el Negro
Tres bancales	En el cuarto trance.	Linde con Bartolomé Sánchez y con Lope de Arias e con el Río.	1 marjal	525 m ²	Hernando de Morales el Negro
Un pedazo de tierra	En Mesquerina	Linde con Pedro de Mingorance e con el Camino que va a la Acequia de Mezquerina.	1 marjal	525 m ²	Hernando de Morales el Negro
Dos bancales	En el segundo trance.	Alinda con tierras de Juan Jaime e con bancales del capítulo de arriba e con Sebastián Pérez.	½ marjal	262,5 m ²	Hernando de Morales el Negro.
Un haza de cuatro bancales, con 6 morales e 1 olivo.	En el segundo trance.	Alinda con bancales de la Iglesia e con pedazo de Juan de Salazar e con tierras de Baltasar de Uceda e por lo alto por otra parte con otra suerte de Baltasar de Uceda e por la parte de abajo jorfel de tierra de Pedro Martín del Castaño.	4 marjales	2100 m ²	Esteban Velázquez Barbero

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO	
Siete bancales, que tienen 3 estacas de olivos.	En el tercero trance.	Alinda con suerte del Beneficiado e con tierras de Sebastián Bueno e con tierras del dicho Esteban e pasa el Camino que va al Río por detrás de la Iglesia por la cabezada de uno de los dichos bancales.	4 marjales	2100 m ²	Esteban Barbero	Velázquez
Un haza que tiene un moral de la Iglesia y otro ajeno.	En el segundo trance.	Alinda con la Acequia Alta del Salado por parte de abajo y por otras fincas de Juan de Salazar del Salado e por otra de acá de los menores de Salvador Jaime y por lo alto el Camino que va a las viñas del Salado.	3 marjales	1575 m ²	Esteban Barbero	Velázquez
Tres bancales con 5 morales: 3 de la Iglesia y 2 ajenos.	En el segundo trance.	Alindan con suerte e tierra de la Iglesia e por otra Acequia e Camino que baja de la suerte al Camino Real de Granada, e por la parte de arriba con olivar de Juan de Salazar.	4 marjales	2100 m ²	Esteban Barbero	Velázquez
Un pedazo de tierra.	En el Pago de Mesquerina.	Alinda por la parte de arriba tierras de Pedro Martín e Gonzalo Ruiz e por la parte de abajo tierras de Juan de Pelegrina e por otra el Barranco del Yesar e con un Camino que viene de las viñas a el lugar.	3 marjales	1575 m ²	Esteban Barbero	Velázquez
Dos bancales	En el segundo trance.	Linde con tierras de Gabriel Manzano y por otras tierras de Juan García de Poza y por otra tierra de Francisco Manzano.	½ marjal	262,5 m ²	Esteban Barbero	Velázquez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un banal y otro medio que tiene un olivo	En el segundo trance.	Alinda por una parte con tierras del dicho Esteban Velázquez y por tierras de Pedro Villaverde e por otra un Camino que va del Cenete al Barrio del Aceituno, que lo parte el medio banal unos almendros a dar a la Acequia arriba.	½ marjal	262,5 m ²	Esteban Barbero Velázquez
Un banal	En el segundo trance.	Linde con suerte de Juan Jaime e con el Acequia y Camino de la suerte al Barrio del Aceituno.	½ marjal	262,5 m ²	Esteban Barbero Velázquez
Un banal que solía ser Rābita. Tiene 1 moral de la Iglesia y 1 olivo.	En el Azocaque.	Alinda con olivos de Pablo de Luis e tierras del dicho Esteban Velázquez, e por otra la acequia que va al Prado.	No se especifica		Esteban Barbero Velázquez
Un haza con 8 aceitunos, 4 morales y una Rābita junto a ella.	En el Azocaque.	Linde con el Camino Real y con huerta de Juan de Vega.	½ marjal	262,5 m ²	Gonzalo Arévalo
Un haza, con 4 olivos, 6 morales e 1 higuera.	En el segundo trance.	Linde con huerto de Pedro de Mingorance, con tierra de Francisco Ruiz Cermeño y morales de Sebastián Pérez e tierra del suso Hernando Mateo e con el Camino Real que va a Órgiva.	4 marjales	262,5 m ²	Hernando Mateo
Un pedazo de tierras, que solía ser Rābita, con 1 higuera e 1 moral que no es suyo	No se indica.	Alinda con el Camino que va a Órgiva e con la Calle que va a casa del dicho Hernando Mateo.	¼ marjal	131,25 m ²	Hernando Mateo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	No se indica.	Linde con Atacabes y haza del dicho Alcaide que le dio la suerte de la Iglesia en trueque de un horno, y por la parte de arriba con Pedro Bordimar y de otra parte con eras Atacabes de Rodrigo de Banes.	9 marjales	4725 m ²	Bartolomé Bermejo
Una viña					
Un pedazo de macaber.	No se indica.	Linde con el Camino Real, con un Molino de Aceite, con haza de Bartolomé Fahar y una Rābita.	3 marjales	1575 m ²	Martín de Moriano
Un haza e tiene 6 morales e 3 olivos.	No se indica.	Linde con tierras del dicho Baltasar de Uceda e por otra con tierras de Pedro de Mingorance e por tierra de Sebastián Pérez e con tierras de Francisco Ruiz Cermeño.	3 marjales	1575 m ²	Baltasar de Uceda
Un haza	En el primero trance.	Alinda por la parte de arriba con tierras de Bartolomé Sánchez y el Camino que va a la huerta y el Acequia, e por la parte de abajo con tierras de Francisco Ruiz Cermeño.	4 marjales	262,5 m ²	Baltasar de Uceda
Dos bancales	En el cuarto trance	Alinda con Pedro de Mingorance e con tierras de Juan Martín e con una Acequia.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda
Un bancal	En el segundo trance.	Alinda con tierras de Sebastián Pérez e con un Camino e Acequia que viene del Cenete al Molino.	2 marjales	1050 m ²	Baltasar de Uceda
Un bancal, con 1 moral ajeno.	En el segundo trance.	Alinda por arriba con tierras de su madre de Lope Arias e con el Camino Real que va a Órgiva, e con una Acequia.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Cinco bancalejos pequeños.	En el segundo trance.	Lindan con el Río y con tierras de la madre de Lope Arias e con los herederos de Salvador Jaime.	½ marjal	262,5 m ²	Baltasar de Uceda
Un pedazo de bancal, que es sitio de 1 naranjo.	En el segundo trance.	Linda con los herederos de Salvador Jaime.	No se indica		Baltasar de Uceda
Un bancal y dos pequeños, con unos granados.	En el cuarto trance.	Alinda con tierras de Luis de Moya e con Juan Jaime.	½ marjal	262,5 m ²	Baltasar de Uceda
Otro bancal. Tiene 1 acebuche.	En el cuarto trance.	Esta entre medias de la suerte de Bartolomé Pérez, alinda por todas partes de tierras de Luis de Moya.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda
Tres banales. Tiene 4 estacas de morales y 2 olivos.	En el cuarto trance.	Linda con tierras del Castillo e con Juan de Luis e con una Acequia e tierra de Diego Martín.	½ marjal	262,5 m ²	Baltasar de Uceda
Tres banales	En el cuarto trance	Alinda con las peñas del Castillo e por otra parte con tierras de Diego Martín.	2 marjales	1050 m ²	Baltasar de Uceda
Un pedazo de tierra	En el tercero trance	Alinda con Gabriel de manzano, con tierras de Juan García de Poza, con una Acequia que baja al Azocaque.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda
Un pedazo de tierra, con 4 estacas de moral.	En el tercero trance	Alinda con Gabriel de Manzano, con tierras de Juan García de Poza e una Acequia.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, tiene 8 morales y 1 aceituno.	En el tercero trance	Linde con tierras de Pedro de Mingorance y el Camino que va al Azocaque y por la parte de abajo otro Camino que va al Azocaque y la madre del agua.	4 marjales	2100 m ²	Hernando Castellanos
Un bancal, con 4 morales en el jorfel.	En el segundo trance.	Linde con el dicho Hernando Castellanos y con tierras de Juan Sánchez y Sebastián de Ximénez.	3 marjales	1575 m ²	Hernando Castellanos
Un bancal, que tiene 1 moral y otros árboles.	En el segundo trance.	Linde con tierras de Esteban Velázquez y con el camino que baja del Cenete al Barrio del Aceituno y tierras de la Sacristía.	4 marjales	2100 m ²	Hernando Castellanos
Un bancal	En el segundo trance	Linda con el Camino que baja del Cenete al Barrio del Aceituno y con tierras de Juan Bueno.	¼ marjal	131,25 m ²	Hernando Castellanos
Cinco bancalejos, con 4 olivos	En el cuarto trance	Linde con suerte de Hernando Mateo y con la madre del agua y con el Camino que baja al Río.	2 marjales	1050 m ²	Hernando Castellanos
Un bancalejo. Tiene 3 morales de la Iglesia.	En el segundo trance	Entre medio de la suerte de Domingo Hernández y alinda por lo alto con un Acequia.	No se indica		Hernando Castellanos
Un bancal	En el segundo trance	Linde con el dicho Hernando Castellanos y haza de la Iglesia.	½ marjal	131,25 m ²	Hernando Castellanos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra, con 1 olivo e 1 moral	En el tercero trance	Linde por parte de haza jorfel y tierras de Sebastián Pérez e Pablo de Luis, en medio de una Acequia e con el Camino que va de este lugar a Órgiva, e por otra parte con una vereda que baja a el Río e por la parte de abajo con suerte de la viuda de Juan González.	6 marjales	3150 m ²	Francisco de Moya
Nueve o diez banales, que tiene 9 almendros, 7 morales e 1 olivo.	En el primero trance.	Alindan por la parte de abajo por una Acequia vieja que sale de la viña de Lope de Arias, del Arroyo del Salado, e por la otra parte con hacienda de Juan Salazar e con un almendral de Juan García de Poza e con tierras de Francisco Ruiz Cermeño, e por la parte de hacia el pueblo con tierras de Juan del Pino.	4 marjales	2100 m ²	Francisco de Moya
Un banal, que tiene 2 morales e 1 olivo.	En el segundo trance	Alinda con huerto de Sebastián Pérez e con Acequia e Camino que bajaba del Cenete al Molino e con el Camino Real.	½ marjal	262,5 m ²	Francisco de Moya
Un banal	En el Calvario.	Linde con el camino que va a Órgiva e con tierras de Sebastián Pérez, e por la parte de abajo linda con tierras de la viuda González e por la parte del Cerro con unas peñas.	1 marjal	525 m ²	Francisco de Moya
Un banal	En el tercero trance	Linde por la parte de abajo con tierras de Hernando Mateo e por arriba con tierras de Diego Martín e con el camino que va a el Río	1 marjal	525 m ²	Francisco de Moya

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Tres banales pequeños	En el cuarto trance.	Linde con tierras de Juan de Salazar e por las demás partes con tierras de Francisco Manzano.	½ marjal	262,5 m ²	Francisco de Moya
Unos banales	En el Pago del Salado.	Linde hacienda de José Gutiérrez, la Acequia de dicho pago y el Barranco.	No se indica.		Antonio Estudillo
Un haza, con morales, olivos y parras.	En el Pago de las Bormejas.	Linde Camino que baja a la Fuente de Hornes y por arriba con hacienda de Juan Hernández y Francisco García.	No se indica		José Álvarez
Un banal	En el Pago de Granada.	Linde Camino del dicho lugar.	No se indica.		Francisco López Mora
Un haza	En el Pago de las Eras.	Linde con la de arriba, el Camino que va al Peñón de Galvi y de la posesión.	No se indica		Antonio de Chaves
Un haza cercada. Tiene tres olivos e tres troncones de olivos e cuatro morales.	En el Barrio del Aceituno.	Linde con Juan de Pelegrina e con casa de Jaime de Riera y del camino que va a la Acequia Alta.	1 marjal	525 m ²	Juan Sánchez Lorca
Cinco banales	No se indica	Alindan por la parte de arriba con tierras de Francisco Murciano y Esteban Velázquez e por la parte baja el Camino que va al Río e una Acequia que está entre el otro banal e tierras de Sebastián Bueno.	4 marjales	2100 m ²	Juan Sánchez Lorca

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otro bancal que tiene 2 morales y 1 troncón de olivo	En el segundo trance	Linde con tierras de Juan de Pelegrina e Francisco López manzano y el Camino que va al Río.	½ marjal	262,5 m ²	Juan Sánchez Lorca
Nueve o diez bancalejos	No se indica	Linde de la Acequia que va al Cenete e pasa por medio de estos banales e por la parte alta el Acequia que iba al Almendral e con Juan García de Poza e por la parte baja Jaime de Riera.	1 fanega	6439 m ²	Juan Sánchez Lorca
Un pedazo de tierra	No se indica.	Linde por la parte de arriba con tierra de Juan Salazar.	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan Sánchez Lorca
Un haza	No se indica	Linde por la parte de abajo con Baltasar de Velázquez e por otra parte con suerte de la Sacristía e con tierra de Francisco Manzano.	3 marjales	1575 m ²	Juan Sánchez Lorca
Un pedazo de macaber	No se indica	Linde con tierra de los Habices.	9 marjales	4725 m ²	Rodrigo de Panis
Un haza, poblada de árboles.	En el Pago de la Ermita del Calvario.	Linde con el Camino Real de la Alpujarra y hacienda de Francisco Jiménez y hacienda de la Capellanía que posee Nicolás de Ballesteros.	No se indica		Matías Ximénez
Un huerto	En el Pago de los Huertos	Linde con hacienda de la Sacristía y Camino de los Parrales.	No se indica		José Álvarez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un bancalillos	En el Pago de la Fuente Baja	Linde con hacienda de Manuel Calvache y Juan Gallegos.	No se indica		Francisco de Chaves
Un bancal morales.	con En el Pago del Cenete.	Linde con hacienda de Juan Bazán y con Camino servidumbre de dicho Pago.	No se indica		Tomasa García



Moriscos granadinos

XI.2.3.- Tierras de secano

En esta villa se encuentran distribuidas por diferentes Pagos otras tierras de secano y de cultivo de la vid. A continuación se relacionan dichas tierras.

La séptima parte que la Iglesia tiene en el Salado de tierra carrizal que se ha de partir por iguales partes. La tomó a censo Hernando Morales. Otra séptima parte de la tierra y carrizal que tiene la Iglesia en el Salado, que se ha de partir por iguales partes entre siete suertes. La tomó a Censo Esteban Velázquez Barbero. Ítem, se le da la séptima parte de toda la tierra y carrizal que tiene en el Salado, que se ha de partir en siete suertes iguales. La tomó a censo Hernando Mateo. Otra séptima parte de la tierra y carrizal del Salado que se ha de partir entre las siete suertes por iguales partes. La tomó a censo Baltasar de Uceda. Otra séptima parte de la tierra y carrizal del Salado que se ha de partir en siete suertes por iguales partes. La tomó a censo Hernando Castellanos. Más otra séptima parte de toda la tierra y carrizal que tiene la dicha Iglesia en el Salado, que se ha de partir igualmente en tal siete suertes. La tomó a censo Francisco de Moya. En el carrizal del Salado se le dio a Juan Sánchez Lorca la séptima parte de todas las tierras que tiene, que se ha de partir en siete partes guales.

Así mismo unos banales en el Pago de la Fuente Baja, que paga de censo en cada un año 8 reales. Alinda por una parte con el río y por otra la acequia de los Conjilones. Lo tomó a censo Fernando de Chaves. Otros banales en el Pago de la Encinilla, que paga de censo 10 reales cada un año. Linde por una parte de hacienda de Marcos Bueno y por otra el Camino de la Sierra. Los tomó a censo Francisco Castellanos. Más unos banales en el Pago del Almendral, que paga 13,5 reales de censo perpetuo cada un año. Linde por una parte de hacienda de Manuel Calbache y por otra de los herederos de Ambrosio Terrón. La tomo a censo José Guerrero.

Un banal en el Pago del Calvario, linde por un lado con el Camino Bajo y por otro la hacienda Cristóbal García. Lo tomó a censo Francisco Castellanos. Más unos banales en el Pago del Salado, que paga 6 reales de renta al año, linde por un lado del Barranco de dicho Salado y por otro la Acequia Baja del Salado. Lo tomó a censo Francisco de Gálvez Charran.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue la descripción de otros bancales poblados de olivos en el Pago del Calvario, que paga cada un año 3 reales de censo. Alindan por una parte con el Camino Real y por otra hacienda de Francisco Castellanos. Lo tomó a censo Juan García de Santa Cruz. Más unos bancales en el Pago del Molino Bajo, que pagan 2 reales de censo en cada un año. Linde por un lado el Camino del dicho Molino y por otro hacienda de Juan Jiménez Lo tomaron a censo los herederos de Juan de Gálvez. Otro bancal con olivos en el dicho Pago, que paga 2 reales de censo en cada un año. Alinda por una parte con hacienda de los herederos de Juan Gallego y por otra con Juan Jiménez. Lo tomó a censo Juan Manuel de Osorio y Calvache.

Más se relacionan otros bancales en el Pago de la Quicialta, que paga 2 reales en cada un año, linde de una parte hacienda de Luis y Francisco de Samos. Lo tomó a censo Juan de Samos. Otros bancales poblados de parras en el Pago del Molino Bajo, que paga 2 reales en cada un año. Linde por una parte con hacienda de Francisco García Zamora y por otra de hacienda de Francisco Calbón. La tomó a censo Francisco Bueno Jiménez. Unos bancales en el Pago de la Bancalada con parras, que paga en cada un año 2 reales. Linde por un lado de hacienda de Cristóbal de Mingorance, por otra Francisco Leonís y por otra parte el Camino de la Bordaila. Lo tomó a censo Miguel Ruiz de Sousa. Varios bancales con parras y granados en el Pago del Conjilón. Linde de un lado de hacienda de Francisco Manzano y por otro Julián Abarca. La tomó a censo Tomasa Varela.

Un haza de tierra calma con morales y olivos en el Barrio del Aceituno, que la tomó a censo José Bueno Marqués. De todo paga 5,5 reales, linde por una parte con el Camino Real de la Alpujarra, por otra parte hacienda de Miguel de Soto y de otra la Compañía de los Hoyoneches. Otra haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura en el Pago de Margena, que la tomó Tomasa Varela, sobre la cual paga 5,5 reales, linde por la parte de arriba con el monte.

Unos bancales en el Pago del Salado, que los tomó a censo Antonio Estudillo en 4 reales de censo perpetuo en cada un año. Linde por una parte de hacienda de José Gutiérrez, por otra la acequia de dicho Pago y de otra el Barranco. Otro bancal con morales en el Pago del Salado, que lo tomó a censo María Jiménez en 2 reales cada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

año. Linde de una parte con hacienda de Juan Bazán, por otra José Morales y por otra el Brazar de dicho pago. Un pedazo de bancal en el Pago del Salado, que lo tomó a censo Francisco Jiménez Bazán y paga 1,5 marjales de censo cada un año. Alinda por un lado con el Camino de la Escolta y por otro hacienda del referido. Otros banales en el Pago del Almendral, en el llano, que lo tomó a censo Jacinto Abarca en 1 real de censo cada año, linde por una parte de hacienda de Juan Álvarez Mayor y por otro la Fuente del Poyo.

Dos pedazos de tierra, uno de los pedazos con un olivo, parras y granados enfrente del Peñón del Peso, que paga José Bueno Jiménez 1,5 reales de censo cada un año, linde por una parte del Camino de las Alpujarras y por otra del río. El otro pedazo en dos banales en el Pago del Salado, que lo posee Juan de Chaves en 1 real. Linde por una parte con Camino que va a la Escolta. Un haza en el Pago de las Bornajas, con morales, olivos y parras. Lo posee José Álvarez, que paga en cada un año 22 reales de censo cada un año. Linde con el Camino que baja a la Fuente de Hornes y por arriba con hacienda de Juan Hernández y Francisco García.

Le sigue la descripción de varios banales en diferentes pagos. El primero de ellos está en el Pago de las Ventajas, poblado de morales, linde por una parte de hacienda de Juan Porcel Ballesteros y por otra hacienda de la Sacristía. Lo tomó a censo Francisco Hernández Amador. Otro bancal en el Pago de la Emita con olivos y morales. Lo tomó a censo Francisco Hernández Amador por el que paga en cada un año 8 reales de censo perpetuo, linde por una parte con el Camino Real de la Alpujarra y por otra de la hacienda de Juan Calvache. Así mismo un bancal con un balate poblado de morales y parras en el Pago del Castillo, linde con el Camino de la suerte y hacienda de Miguel de Ibarra por otro lado. Lo tomó a censo Beatriz Gutiérrez que paga cada un año 8 reales de censo. Unos banales con parras y unos morales, en el Pago de la Bancalada. Lo posee a censo Francisco Gutiérrez, hijo y heredero de Alonso y sobre él paga de censo en cada un año 5 reales. Alinda por una parte con el Camino de dicho Pago y por otra de tierra de Cristóbal de Mingorance. Unos banales en el Pago de Mesquerina, poblado de olivos y otros árboles, linde por un lado de hacienda de José Álvarez y por otra el barranco de dicho Pago. Parece que paga en cada un año de censo 5 reales. Lo tomó a censo Salvador del Corral.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación se describen diferentes banales de pequeña extensión y muy diseminados en el término de la población. El escribano empieza por un bancel debajo de unos carrizales que lo tomó a censo José de Lara, y paga de censo medio real cada un año, que linda por una parte con hacienda del susodicho y por otra con hacienda de Salvador de Peregrina. Marcos Valera posee uno bancel en el Pago de la Bancelada, linda por un lado el Camino Real de Granada y por otro hacienda de Luis Molina. Paga de censo en cada un año nueve maravedís. Posee un bancelillo que lo tomó a censo Antonio Jiménez a la parte del Castillo, paga todos los años 9 maravedís de censo, linda con hacienda de Luis Baeza. Otro bancel con morales y árboles, en el Pago del Salado que lo tomó a censo Isabel Bueno en 2 reales y 23 maravedís en cada un año. Linda por una parte con hacienda de Miguel Sierra y de otra con José Morales.

En el Pago del Castillo se tomaron varios banales a censo por diferentes vecinos del lugar de Lanjarón. El primero de estos que describe el escribano pertenece a Juan Fernández de Hoz que lo tomó en dos reales de censo cada un año, linda con hacienda de Juan de Obesa por un lado y de otra hacienda de Beatriz Gutiérrez. Otro bancel con un balate poblado de morales y parras, en dicho pago. Linda por una parte con camino de la suerte, por otra la hacienda de Miguel de Ibarra. Paga sobre la posesión de él en cada un año 8 reales de censo. Lo tomo a censo Juan Fernández de Hoz. En el dicho pago un bancel que tomó a censo Lucas González en 1 real y 3 cuartillos de censo. Linda por un lado de Francisco de Hoz y por otro de hacienda de Juan Patino de Samos. Otro bancel de Cristóbal de León, en el dicho Pago del Castillo, linda de una parte de Juan Fernández de Hoz y de otra la hacienda del dicho. Paga en cada un año 1 real y 3 cuartillas de censo.

Cuatro banales que tendrán 4 marjales poco más o menos en el primero trance, con 9 o 10 morales que tienen dentro estos banales. Lindan con el camino que va a las viñas altas del Salado, por otra parte tierras de Juan de Salazar y por la parte de arriba con una acequia perdida que no va agua por ella y con tierras de Esteban Velázquez. La tomó a censo Hernando Mateo. Más un bancel de tierra de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², con 1 moral. Linda por todas partes con tierras de Juan García de Poza. La tomó a censo Hernando Mateo. Un bancel más en el tercero trance que tiene 1 mata de moral, otro moral grande y otro pequeño y 1 higuera, linda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por una parte con tierras de Sebastián Pérez, por otra tierra de la Sacristía y con Pablo de Luis por la otra. La tomó a censo Baltasar de Uceda.

En el dicho trance se le dio a Juan Sánchez Lorca dos bancales, uno tendrá 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Linde de una parte con el Camino que va del Cenete a la Acequia Alta, por otra con bancales de Juan García de Poza que eran de la suerte de Esteban Velázquez. El otro bancal tendrá medio marjal, 263 m², linde por una parte con bancal de Juan del Pino y por otra con un jorfelillo. Unos bancales que linda uno con otro de Francisco Castellanos y unas eras en el Salado, Pago de las Lagunillas. Alinda por una parte con José Gallegos, por otra Alonso Gutiérrez y otras tierras que llaman de Calenturas por la otra parte. Linde con el Camino Real que viene a esta ciudad y eras de Silvestre Luis y Sebastián Bueno vecinos del dicho lugar. La tomó a censo Manuel Orozco Calbarche. Un bancal que alinda con suerte de Pedro de Míngorance del primero trance donde están unas estacas de lo alto del monte. La tomó a Censo Esteban Velázquez Barbero. Otros dos bancalejos que serán un cuarto de marjal poco más o menos, 131,25 m², que está en el segundo trance, linde por una parte con tierras de Juan Pelegrina, por otra Pedro Martín del Castaño, por la otra una acequia y camino que baja a la haza de la Iglesia. La tomó a censo Hernando Mateo.

En este trance se le dio a Juan Sánchez Lorca dos o tres bancales con una era, linde por una parte con tierras de Luis de Moya, por otra con Pedro de Villaverde y el Camino Real por otra parte. Más un pedazo de tierra de secano que está al otro lado del Arroyo Salado, que serán 4 marjales poco más o menos, 2100 m² y es en el tercero trance de las viñas. Linde por una parte con tierras de Juan de Salazar, por otra hacia el Arroyo Salado y con tierras de Lope de Arias por otra parte. La tomó a censo Hernando Mateo. Tierras de secano de algo más de 1,5 fanegas de sembradura poco más o menos, 9660 m². Alinda la parte donde sale el sol con el barranco, por otra parte con otro barranco y por otra la vereda que va a la Yuca. La tomó a censo Hernando Mateo. Más media fanega de sembradura en el secano, 3220 m², que tiene en la esquina alta un acebuche, que alinda por una parte con Gabriel Manzano y por otra tierras de Pablo de Luis. La tomó a censo Hernando Mateo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Cinco bancalejos muy pequeños que tomó a censo Juan Sánchez Lorca en el cuarto trance, que tienen unos granados y 2 troncos de olivos que todos tendrán medio marjal poco más o menos, 163 m². Linde por una parte con tierras de Juan de Salazar, por otra tierra de Juan de Pelegrina y tierras de la Iglesia por la otra parte. En el dicho trance se le da un bancal al dicho Juan Sánchez de Lorca de 1 marjal poco más o menos, 525 m², linde por dos partes con tierras de Francisco.

Para finalizar dicha relación el escribano describe una serie de bancales en diferentes lugares que tomaron a censo varios vecinos. El primero de ellos es un bancal en el Pago del Salado, que tomó a censo Cristóbal Gutiérrez Bazán en 3 reales de censo cada un año. Alinda por una parte de Francisco Jiménez Bazán y de otra Mariana Nevote. Unos bancalillos bajo las Lagunillas, que tomó a censo Juan Calvache y de ellos paga en cada un año medio real. Linde de un lado hacienda de Manuel Pérez y por otro el Camino del Salado. Otro bancal en el Pago del Salado, con 19 árboles que eran de Juan Lozano. Lo tomó a censo Juan de Higuera y paga sobre él en cada un año 4 reales. Alinda por una parte de hacienda de Cristóbal Gutiérrez y por otra hacienda de María Juárez. Más otro bancal en dicho pago del Salado con 19 árboles, que tomo a censo Manuela Nevote en 3 reales de censo cada un año, linde por una parte de Manuela Calvache y por otra la hacienda de Francisco Jiménez Bazán. Otro bancal en el Pago del Almendral, que tomó a censo Jacinto Abarca en 1 real de censo cada un año, linde por un lado con hacienda de Francisco Márquez, por otra el camino de dicho Pago y hacienda del Beneficio por otra. Unos bancales con parras y olivos en el Pago de la Bancalada, que tiene a censo Manuel Carvache, linde por una parte con hacienda de José Álvarez y por la otra parte hacienda del mismo.

Otro bancal en el Pago de la Ermita, que se le dio a censo a Manuel Carvache en 9 reales de censo cada un año. Linde por un lado de hacienda de Francisco Hernández Amador, por otra parte con hacienda del mismo y con el Camino Real de la Alpujarra por otra Más un bancal en el Pago del Almendral con unas parras, que tomó a censo Beatriz de Samos en 1,5 reales. Alinda por una parte con hacienda de Sebastián Cano y por otra Jacinto de Abarca. Un bancal en el dicho Pago del Almendral, de Sebastián Cano en 1,5 reales de censo, linde por una parte con hacienda de Cristóbal Lozano y de otra Francisco Villaverde. Patricio de Samos Beneficiado de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la Iglesia de este lugar paga en cada un año este censo de real y medio, aunque no ha sido posible justificar la posesión que están afectas, ni el susodicho lo sabe. Dice que es justo el pagarlos por haberlo hecho así su padre Juan de Samos. En el dicho Pago del Almendral un bancal que tomó a censo Manuel de Uceda en 1,5 reales cada año, linde por una parte con hacienda de Cristóbal Lozano y Francisco Villaverde por otra. Un bancalete en el Pago de la Acequia Alta, que tomó a censo Francisco de Samos en 1 real cada un año, linde de un lado hacienda de Juan de Samos.

Un haza entera de secano que está entre dos barrancos y de la cabecera del monte de hacia la mojonera de Órgiva. La tomó a censo Hernando Morales. Más un haza de tierra calma en el Pago del Castijuelo, que la tomó a censo Fernando Martín en 1,5 reales de censo. Linde por una parte con haza de Salvador Bazán y por otra la Hoya de los Cardos. Dicha haza la compro a Salvador de Gálvez. Un pedazo de tierra en el Pago de las Lagunillas con árboles. Lo tomó a censo Pedro Lozano Nevote, como heredero de Manuel Pérez y paga en cada un año medio real. Linde por un lado con María Galvache y por otro José Lozano.

XI.2.4.- Tierras de viñedos

Una viña en el Pago del Secano de la Campiñuela de José de Lara, linde por una parte de haza de Salvador de Jiménez y por otra hacienda de Luis Ruiz, sobre la cual paga 1 real y medio cada un año. La tomó a censo Francisco de Villaverde. Otra viña de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que linda con viña de Bartolomé Gitomos por una parte y por otra con viña de la Iglesia. La tomó a censo Alonso de Alajamy en 1 real. Más otra viña en 4 pedazos de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago de Alajemy que se remato en 82 maravedís de censo perpetuo. Alinda por una parte con viña de Ambrosio Pizpiz. Otra viña de 1 marjal poco más o menos, 525 m² que tomó a censo Alonso Abullayon en 34 maravedís, linda por una parte con haza de Diego Zaizazen y por otra con viña de García Poza.

Un bancal de tierra que está puesto de viña en los Carrizales, que lo tomo a censo Antón de Villaverde. Alinda por una parte con Pedro Romera y por otra Pedro Míngorance. Otra viña pérdida de 1 marjal en segundo trance y del Salado, linde por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

una parte con suerte de Francisco García Pelayo, por otra con Juan García, con tierras de Juan Salazar por otra y por otra parte con tierras de Juan de Baeza. La tomó a censo Baltasar de Uceda. Más una viña en el Pago del Salado que sobre ella paga 1,5 reales de censo al año. Alinda por una parte de hacienda de Catalino Gutiérrez Samos y por otra la Acequia Baja del Salado. La tomo a censo José de Loja.

**Relación de Tierras
de Secano y Viñas**

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
74 Bancales de secano	16 marjales	8.400 m ²
4 Pedazo de tierra	4 fanega	38.634 m ²
7 Viñas	Otros sin cuantificar	
7 Hazas de secano		
7 séptimas partes de Carrizal		
		<hr/>
		47.034 m ²
		4,7034 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña	En el Pago del Secano de la Campiñuela.	Linde de haza de Salvador de Jiménez y hacienda de Luis Ruiz.	No se indica		Francisco de Villaverde
Otro bancal que está puesto de viña.	No se indica	Alindan con Pedro Romera y Pedro Mingorance.	No se indica		Antón de Villaverde
Una viña.	No se indica	Alinda con viña de Bartolomé Gitomos y con viña de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Alajamy
Una viña en cuatro pedazos.	En el Pago de Alajamy.	Alinda con viña de Antonio Pizpiz	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Alajamy
Unos bancales linde unos con otros y unas Heras.	En el Salado. Pago de las Lagunillas.	Linde con José Gallegos y Alonso Gutiérrez y otras tierras que llaman de Calenturas. Linde con el Camino Real que viene a esta ciudad y eras de Silvestre Luis y Sebastián Bueno.	No se indica		Manuel Orozco Calvache
Un haza	En el Secano	Esta entre dos barrancos y de la cabezal del monte de hacia la mojonera de Órgiva.	No se indica		Hernando Morales
La 7 ^a parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado.	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Hernando Morales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado.	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Esteban Velázquez Barbero
Un bancal	En el primero trance.	Alinda con suerte de Pedro de Mingorance, donde están unas estacas de lo alto del monte.	No se indica.		Esteban Velázquez Barbero
Dos bancalejos.	En el segundo trance.	Linde con tierras de Juan Pelegrina e Pedro Martín del Castaño e con una Acequia e Camino que baja a la haza de la Iglesia.	¼ marjal	131,25 m ²	Hernando Mateo
Cuatro bancales con 9 o 10 morales.	En el primero trance.	Linde con el Camino que va a las viñas altas del Salado, e con tierras de Juan de Salazar e por la parte de arriba con una acequia de perdida, que no va agua por ella, e con tierras de Esteban Velázquez. Peñón de Galvi y de la posesión.	4 marjales	2100 m ²	Hernando Mateo
Un bancal con 1 moral.	En el primero trance.	Linde por todas partes con tierras de Juan García de Poza.	1 marjal	525 m ²	Hernando Mateo
Un pedazo de tierra de secano.	En el tercero trance.	Que está de aquel cavo del Arroyo Salado, linde con tierras de Juan de Salazar, hacía el Arroyo Salado e con tierras de Lope de Arias.	4 marjales	2100 m ²	Hernando Mateos
Tierra de secano	En el Secano	Alinda con el Barranco y por la vereda que va a la Yuca.	1 ½ fanega	9658,5 m ²	Hernando Mateo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Tierra de secano, con 1 acebuche	En el Secano	Alinda con Gabriel Manzano y Pablo de Luis.	½ fanega	3219,5 m ²	Hernando Mateo
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Hernando Mateo
Un bancal con 3 matas de morales e 1 higuera	En el tercero trance.	Linde con tierras de Sebastián Pérez y de la Sacristía e con Pablo de Luis.	No se indica		Baltasar de Uceda
Una viña perdida	En el segundo trance.	Linde con suerte de Francisco García Pelayo e con Juan García, Empedrador, e con tierras de Juan Salazar e con tierras de Juan de Baeza.	1 marjal	525 m ²	Baltasar de Uceda
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Baltasar de Uceda
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Hernando Castellanos
Unos bancales	En el Pago del Almendral.	Linde hacienda de Manuel Calvache y de los herederos de Ambrosio Terrón.	No se indica		José Guerrero
Otros bancales	En el Pago de la Encinilla.	Linde de hacienda de Marcos Bueno y Camino de la Sierra.	No se indica		Francisco Castellanos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Unos banales.	En el Pago de la Fuente.	Linde con el Río y la Acequia de los Conjilones.	No se indica		Fernando de Chaves
Unos banales poblados de olivos.	En el Pago del Calvario.	Linde del camino Real, hacienda de Francisco Castellanos	No se indica		Juan García de Santa Cruz.
Unos banales	En el Pago del Molino Bajo.	Linde Camino del dicho Molino, hacienda de Juan Jiménez.	No se indica		Juan de Gálvez
Un banal con olivos.	En el Pago del Molino Bajo.	Linde con hacienda de los herederos de Juan Gallego y de Juan Jiménez.	No se indica		Juan Manuel de Osorio y Calvache.
Un banal	En el Pago de las Tres Quicialta.	Linde de hacienda de Luis y Francisco de Samos.	No se indica		Juan de Samos
Unos banales poblados de parras.	En el Pago del Molino Bajo.	Linde con hacienda de Francisco García Zamora y hacienda de Francisco Calbón.	No se indica		Francisco Bueno Jiménez
Un bancalete	En el Pago de la Acequia Alta.	Linde con hacienda de Juan de Samos.	No se indica		Francisco de Samos
Una viña	En el Pago del Salado.	Linde de hacienda de Catalino Gutiérrez Samos y la Acequia Baja del Salado.	No se indica		José de Laja
Unos banales con parras.	En el Pago de la Banalada.	Linde hacienda de Cristóbal de Mingorance y Francisco Leonís y Camino de la Bordaila.	No se indica		Miguel Ruiz de Sosus

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado.	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Francisco de Moya
Un haza de tierra calma con morales y olivos.	En el barrio del Aceituno.	Linde con el Camino Real de la Alpujarra, hacienda de Miguel de Soto y de la Compañía de los Hoyoneches.	No se indica		José Bueno Marqués.
Varios bancales con parras e granados.	En el Pago del Conjilón.	Linde de la hacienda de Francisco Manzano y Julián Abarca.	No se indica		Tomasa Varela
Un haza de secano.	En el Pago de Margena.	Linde con el Monte.	1 ½ fanegas	9658,5 m²	Tomasa Varela
Unos bancales linde unos con otros y unas eras.	En el Pago del Salado	Linde hacienda de José Gutiérrez, la Acequia de dicho Pago y el Barranco.	No se indica		Antonio Estudillo
Un bancal con morales	En el Pago del Salado.	Linde hacienda de Juan Bazán y José Morales y el Brazar de dicho Pago.	No se indica		María Juárez
Un pedazo de bancal.	En el Pago del Salado.	Linde con el Camino de la Escolta i hacienda del referido.	No se indica		Francisco Jiménez Bazán
Un pedazo con un olivo, parras y granados.	Enfrente del Peñón del Peso.	Linde del camino de las Alpujarras y del Río	No se indica		José Bueno Jiménez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo en dos bancales.	En el Pago del Salado.	Linde con camino que va a la Escolta.	No se indica		Juan de Chaves
Unos bancales	En el Pago del Almendral.	Linde de hacienda de Juan Álvarez Mayor y la Fuente del Poyo.	No se indica.		Jacinto Abarca
Un haza, con morales, olivos y parras.	En el Pago de las Bornajas.	Linde el Camino que baja a la Fuente de Hornes y por arriba con hacienda de Juan Hernández y Francisco García.	No se indica		José Álvarez
Un bancal poblado de morales.	En el Pago de las Ventajas.	Linde hacienda de Juan Porcel Ballesteros y hacienda de la Sacristía.	No se indica		Francisco Hernández Amador
Otro bancal con olivos y morales.	En el Pago de la Ermita.	Linde con el Camino Real de la Alpujarra, hacienda de Juan Calvache.	No se indica		Francisco Hernández Amador
Un bancal con un balate poblado con morales y parras	En el Pago del Castillo.	Linde con el Camino de la suerte y hacienda de Miguel de Ibarra	No se indica		Beatriz Gutiérrez
Unos bancales con parras y unos morales.	En el Pago de la Bancalada.	Linde Camino del dicho Pago y Cristóbal de Mingorance.	No se indica		Francisco Gutiérrez
Unos bancales con olivos y otros árboles.	En el Pago de Mesquerina	Linde con hacienda de José Álvarez y Barranco de dicho Pago.	No se indica		Salvador del Corral
Un bancal	Bajo de los Carrizales	Linda con hacienda del susodicho por dos partes y con hacienda de Salvador Peregrina.	No se indica		José de Lara

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un bancal	En el Pago de la Bancalada.	Linde con el Camino Real de Granada y hacienda de Luis Molina.	No se indica		Marcos Varela
Un bancalillo	En la parte del Castillo.	Linda con hacienda de Laura Baeza.	No se indica		Antonio Jiménez
Un bancal con morales y árboles.	En el Pago del Salado.	Linde hacienda de Miguel Sierra y de José Morales.	No se indica		Isabel Bueno
Un bancal	En el Pago del Castillo.	Linde con hacienda de Juan de Obesa y de Beatriz Gutiérrez.	No se indica		Juan Fernández de Hoz
Un bancal con un balate poblado de morales y parras.	En el Pago del Castillo.	Linde Camino de la suerte y hacienda de Miguel de Ibarra.	No se indica		Juan Fernández de Hoz
Un bancal	En el Pago del Castillo.	Linde Francisco de Hoz y hacienda de Juan Patino de Samos.	No se indica		Lucas González
Uno bancal	En el Pago del Castillo.	Linde con Juan Fernández de Hoz y hacienda del dicho.	No se indica		Cristóbal de León.
Cinco banales con unos granados, olivos.	En el cuarto trance	Linde con tierras de Juan de Salazar y Juan de Pelegrina e tierras de la Iglesia.	½ marjal	262,5 m ²	Juan Sánchez Lorca
Una bancal	En el cuarto trance.	Linde con tierras de Francisco Ruiz por todas partes	1 marjal	525 m ²	Juan Sánchez Lorca

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un bançal.	En el primero trance.	Linde con el Camino que va del Cenete a la Acequia Alta e con bancales de Juan García de Poza.	2 marjales	1050 m ²	Juan Sánchez Lorca
Un bançal.	En el primero trance.	Linde por una parte con un bançal que es Vacestijeraques de Juan del Pino e con un jorfelillo.	½ marjal	262,5 m ²	Juan Sánchez Lorca.
Tres bancales con una era.	En el segundo trance.	Linde con tierras de Luis de Moya e Pedro de Villaverde y el Camino Real.	No se indica		Juan Sánchez Lorca
La 7ª parte de tierra e carrizal que la Iglesia tiene en el Salado.	En el Salado	Se ha de partir por iguales entre siete partes igualmente.	No se indica		Juan Sánchez Lorca
Un bançal.	En el Pago del Salado.	Linde Francisco Jiménez Bazán y Mariana Nevote.	No se indica		Cristóbal Gutiérrez Bazán
Unos bançalillos	Bajo las Lagunillas	Linde hacienda de Manuel Pérez y Camino del Salado	No se indica		Juan Calvache
Un bançal con 19 árboles.	En el Pago del Salado.	Linde de hacienda de Cristóbal Gutiérrez y hacienda de María Juárez.	No se indica		Juan de Higuera
Un bançal con 19 árboles.	En el Pago del Salado.	Linde Manuela Calvache y hacienda de Francisco Jiménez Bazán.	No se indica		Manuela Nevote

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra con árboles.	En el Pago de las Lagunillas.	Linde con María Galvache y José Lozano.	No se indica		Pedro Lozano Nevote
Una bancal	En el Pago del Almendral	Linde hacienda de Francisco Márquez, Camino del dicho Pago y Hacienda del Beneficio.	No se indica		Jacinto Abarca
Una viña	No se indica	Alinda con haza de Diego Zaizazen y con viña de García Foso.	1 marjal	525 m ²	Alonso Abuyallon
Unos bancales con parras y olivos.	En el Pago de la Bancalada.	Linde con hacienda de José Álvarez y hacienda del mismo.	No se indica		Manuel Carvache
Otro bancal.	En el Pago de la Ermita.	Linde con hacienda de Francisco Hernández Amador y con hacienda del mismo y el Camino Real de la Alpujarra.	No se indica		Manuel Carvache
Un bancal con parras	En el Pago del Almendral.	Linde con hacienda de Sebastián Cano y Jacinto de Abarca.	No se indica		Beatriz de Samos
Un bancal	En el Pago del Almendral.	Linde con hacienda de Cristóbal Lozano y Francisco Villaverde.	No se indica		Sebastián Cano
Un bancal	En el Pago del Almendral.	Linde con hacienda de Cristóbal Lozano y Francisco Villaverde.	No se indica		Manuel de Uceda
Un haza de tierra calma	En el Pago del Castijuelo	Linde con haza de Salvador Bazán y la Hoya de los Cardos.	No se indica		Fernando Martín

XI.2.5.- Árboles

Se relacionan a continuación los morales que se hallaban plantados casi por todas las tierras de la villa de Lanjarón, dado su importancia económica que tenía la seda en el Valle y Alpujarra. Se seguirá con los olivos no menos importante y bastante abundante. En último lugar se insertaran los diferentes árboles frutales que se relacionan en dichas escrituras.

El primero de los morales está por bajo del Camino que a de la dicha fortaleza y está en tierras del dicho Juan de Peregrina, que cae sobre haza donde esta alinda con el dicho Camino. Lo tomó a censo Juan de Pelegrina. Otro moral en el tercero trance en haza de Sebastián Bueno el Viejo, que la haza linda con suerte de Gabriel Manzano y por la parte de abajo con tierras de Jaime de Riera y con los morales del Santísimo Sacramento. Lo tomó a censo Juan de Pelegrina. Más 8 morales juntos en la moraleda donde tiene Juan Martín otros 9 morales en el segundo trance, que alindan por un lado con la haza de Isabel de la Dehesa y por lo alto con tierras de la Iglesia y por otro un Camino que va del Aceituno a esta suerte. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Otro moral bien salido entre la suerte de Pedro de Villaconde y la de Luis de Mora. Hay dos morales que es el más pequeño que están en balate de haza de la Iglesia de la suerte de Hernando Castellanos que tiene a espaldas de la Iglesia. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero.

Dásele un moral en el salado, que está en suerte del Beneficiado en el segundo trance a Esteban Velázquez Barbero, que alinda con tierras de Luis de Moya por todas las partes y tiene dos golpes y es el del medio. Se le dan un moral y una estaca de moral que están delante de la puerta de Juan de Pelegrina, a Hernando Mateo, que lindan por todas partes con tierras del dicho Pelegrina que son los que están junto al Camino. Otro moral que está en suerte de Sebastián Bueno el Viejo, a las espaldas de Luis de Moya. Alinda con el dicho y con su casa. Lo tomó a censo Baltasar de Uceda.

Un moral en el romeral que hoy posee Juan de Salazar en el camino que lleva del pueblo al Salado, es el primero que está en el jorfel. Alinda con el camino que va al Salado. Lo tomó a censo Hernando Castellanos.

Désele 7 morales a Hernando Castellanos, que los cuatro están en el Prado, otro está arrimado a la suerte de Gabriel Manzano, que es el que está encima del

camino que va de las tierras al Castillo, arrimado a un olivo y los dos restantes están en un huerto de Juan de Pelegrina, que trocó con Juan de Luis.

Una moraleda en el Pago del Caño de Alejo Mariano, linde del camino de los huertos y Salvador de Gálvez y paga 2 reales en cada un año. Lo tomó a censo Bernardo Piqueras. Posee otra moraleda Gregorio Ruiz de Castro en este lugar por encima y detrás de los solares. Alinda por una parte con hacienda de José Morales, por otra con el camino de los huertos y con el susodicho por otra parte. Y paga en cada un año diez y ocho reales.

Dásele más un moral que está en tierra de Sebastián Pérez en el segundo trance del río y es un moral corvado que esta arrimado a unas peñas en un bancal grande. Lo tomó a censo Francisco de Moya. Más una estaca de moral, que es un moral grande, linde por un lado de casa de Peñalosa, por otro casa de Jaime de Riera y huerto del dicho Jaime y calle que va al Azocaque por otro lado. Lo tomó a censo Hernando Castellanos.

Se le da a esta suerte una estaca de moral que está en un pedazo de tierras que solía ser Rābita que es de la dicha Iglesia y está en tierra que se le dio a censo a Hernando Mateo. Lo tomó a censo Francisco de Moya. Una mata más de morales que tiene 3 o 4 pies, que está en tierras de Francisco Manzano en el segundo trance, que la tierra alinda con tierras de Pedro Mingorance. Lo tomó a censo Francisco de Moya.

Dásele más dos morales que están juntos en camino que va del Barrio del Azocaque al Cenete y está en un bancalejo que tiene una Rābita que también se le da a esta suerte. Alinda por la parte de arriba con huerta de Pedro de Villaverde y con tierra de Juan García de Poza y por la parte de abajo con otro bancal de la Iglesia que se le dio a la suerte de Esteban Velázquez. Lo tomó a censo Francisco de Moya. Más a esta suerte se le da un moral que está en el tercero trance del Azocaque que está en tierra de la Iglesia que se le dio a la suerte de Esteban Velázquez. Alinda con una acequia que va a lo hondo del Castillo y pasa por entre el Prado y este moral, por abajo linda con tierras de Juan de Mingorance. Lo tomó a censo Francisco de Moya.

Dásele más a esta suerte un troncón de moral que está en tierras de Juan Ramos en el segundo trance que es el que alinda por una parte con otro de Juan García

Emperador y la tierra alinda con tierras de Luis de Moya. Lo tomó a censo Francisco de Moya.

Le sigue en la relación 3 morales. El primero está en haza de Jaime de Riera y está a las espaldas de su casa, por encima del agujero del agua. La tomo a censo Juan de Lorca. El otro moral se halla en la suerte del tercero trance en haza de Juan de Mingorance, que es el que está en un bancal más abajo en la esquina del bancal hacia donde sale el Sol. La tomo a censo Juan de Lorca. El tercero de estos morales está en el segundo trance en haza de Lope de Arias, en el ramal que baja de la acequia Alta de regar el haza de Pablo de Miguel al haza donde esta linda con haza de la Iglesia que es el moral postrero de todos yendo de este lugar al Salado. La tomo a censo Juan de Lorca. Más unas matas de moral en tierras de Salvador Piqueras, linde del huerto de Gabriel del Peral y hacienda de Salvador Gálvez. Y de ellos paga en cada un año medio real. La tomo a censo Cristóbal Gutiérrez Bazán.

El primero de los olivos que se describen es un gordal, que alinda con las peñas del Castillo y con bancales de Diego Martín. Lo tomó a censo Juan de Pelegrina. Otro olivo en el cuarto trance en suerte de Juan de Ruiz, que está en el Camino que va a las hazas susodichas de Luis de Moya. Lo tomó a censo Juan de Pelegrina. Otro olivo en el cuarto trance en un bancalejo que es pequeño de la Iglesia y alinda con tierras de Pablo de Luis y suerte de Lope Arias. Lo tomó a censo Juan de Pelegrina. Más un olivo en haza de Sebastián de Collantes, en el tercero trance, que alinda con tierras de Esteban Velázquez y con unas peñas. Y es el olivo que está en un jorfel encima de la suerte de Villaverde. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Otro olivo en haza de Isabel de la Dehesa en el segundo trance y está solo. Alinda la tierra con la moraleda de la Iglesia y con moraleda de Juan Martín de Sanlúcar. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero.

Tres troncones de olivos, uno en haza que es de Gabriel Manzano y es el que está en el bancal más abajo, encima de la suerte de Esteban Velázquez. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. Otro troncón está encima del cañaveral de Pedro de Mingorance en haza de la Iglesia, que alinda con el dicho cañaveral de Mingorance y de haza de Baltasar de Uceda. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero. El tercero de estos troncones está en suerte de Juan de Salazar. Lo tomó a censo Esteban Velázquez Barbero.

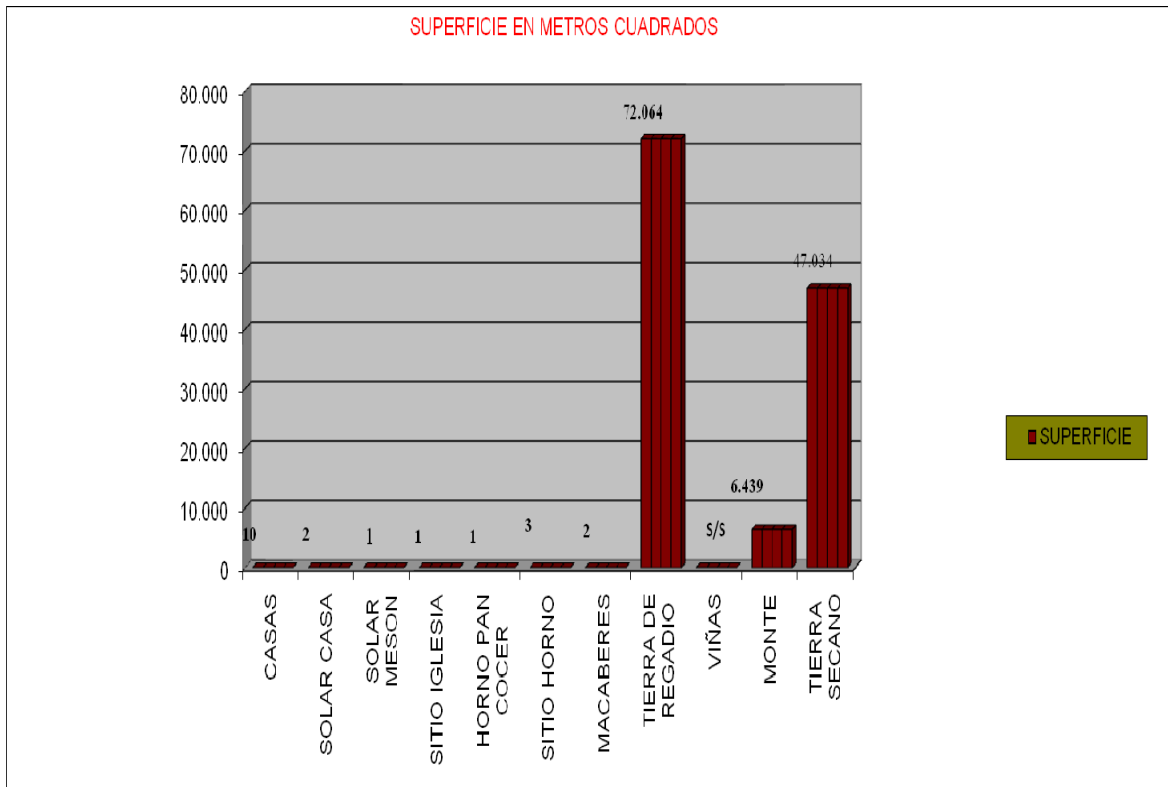
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dásele dos olivos mas a Esteban Velázquez Barbero en suerte de Baltasar de Uceda en el cuarto trance, por bajo de la dicha haza, linde de suerte de Juan de Salazar y haza de Juan de Mingorance. Al dicho Esteban Velázquez Barbero se le dio otro troncón de olivo en suerte de Juan de Riera, que fue de Alonso Serrano, linde de suerte de Juan Bueno y de otra de haza de la madre de Lope Arias. Un olivo que esta encima de la suerte de Juan Jaime en la suerte que Gabriel Maldonado y ahora es de Jaime de Riera y está entre la linde de Jaime y de Pedro de Villaverde en lo bajo de ambas suertes. Lo tomó a censo Hernando Castellanos. Otro olivo que está entre un acequia entre las suertes de arriba y tiene otro olivo pequeño junto al que es de la Iglesia. Lo tomó a censo Hernando Castellanos. Más otro olivo en el tomadero del agua, en la suerte de Juan García de Poza que nace en la suerte de Jaime de Riera, y está caído sobre la acequia. Lo tomó a censo Hernando Castellanos. Más se le dan a censo al dicho Hernando Castellanos 3 troncones de olivos que están en la misma haza del Prado, que no hay otros en la haza.

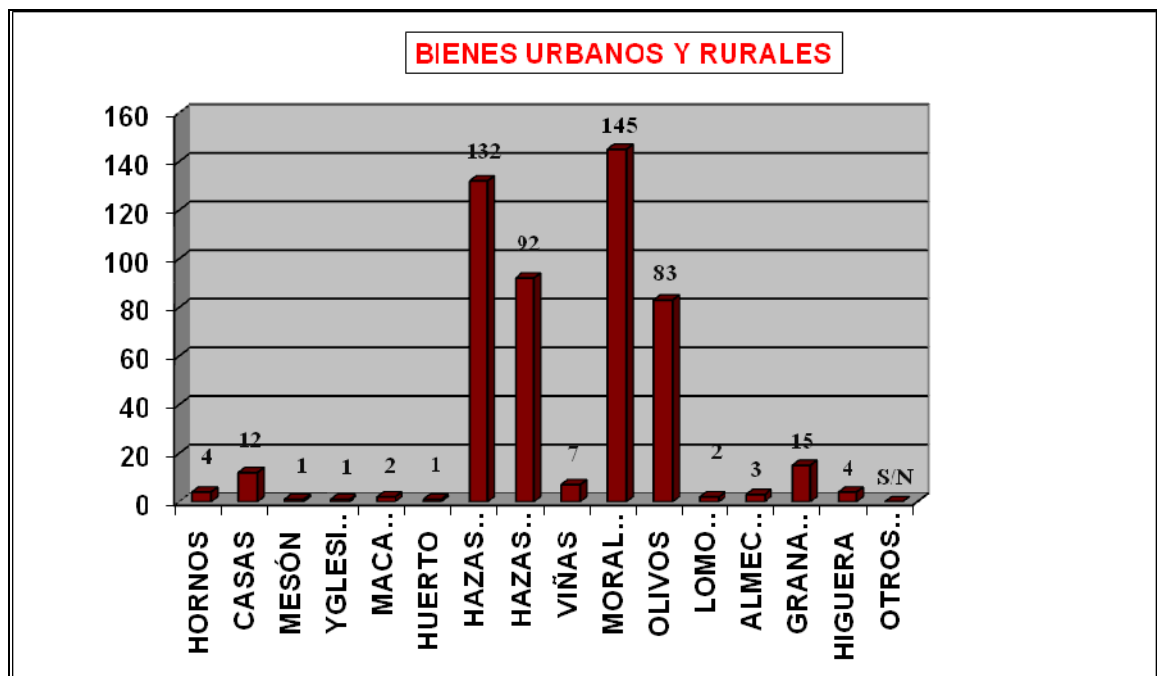
Se acompaña un cuadro resumen de los dichos árboles relacionados según se describen en las hazas y por otra parte los que se relacionan solo como árboles.

Resumen de Árboles:		Relacionados entre los Bienes
Morales	17	128
Olivos	39	44
Granados	15	S/E
Higueras	4	6
Almeceas	3	S/E
Algarrobo	3	
Limonos	2	1
Duraznos	5	
Almendros	2	15
Albarcoques	3	
Álamos	1	
Otros árboles frutales	S/N	

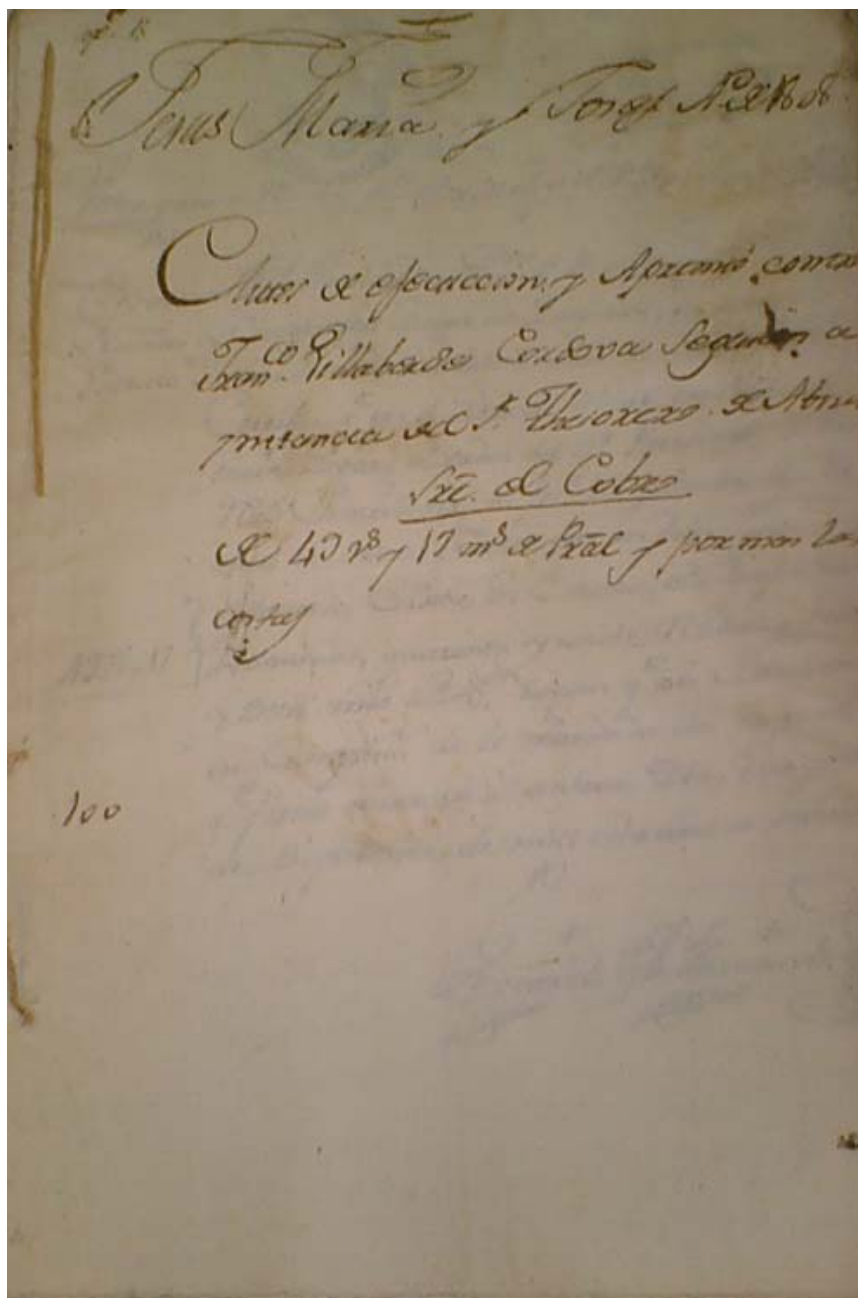
**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Superficie Bienes habices Iglesia de Lanjarón



Grafica bienes habices del lugar de Lanjarón



Autos de Ejecución y Apremio de Lanjarón

XI.3.- Pagos de Censos del lugar de Lanjarón según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Lanjarón el Libro Becerro de Censos de los Bienes Habices de la Iglesia describe las partidas que corresponden a los vecinos que poseían dichos censos relacionados por el escribano, desde el folio 247r al 247v. Par esta villa son escasas las partidas que se le racionan⁴³¹

Por lo que se puede apreciar son muy pocas las partidas de censo relativas a Lanjarón ya que casi todos los bienes habices del lugar los poseía a censo Diego Hernández de Palma y el resto se hicieron siete suertes adjudicándose como sigue.

La primera partida es la que poseía Diego Hernández de Palma que paga 30.000 mil maravedís cada año por los Habices de Lanjarón, pagados en dos pagas, la mitad por San Juan y la otra mitad por Navidad. Se han de ver las Cartas de Censo que tiene, porque no dicen los bienes que se dan a censo, más de los que andaban a renta y el dicho se lleva la renta de los censos que estaban hechos antes de este censo. Hay una carta de censo en la Contaduría que se hizo a favor del censatario primero que paso. Se ha de sacar otra Carta que pasó ante el escribano Pedro de Frías. La fecha de esta carta es de 10 de Febrero de 1537. Es de la mitad de los 30.000 maravedís. Se ha de sacar otra carta que pasó ante el escribano público de Granada Diego de Ribera. Que la fecha de ella en 30 de Octubre de 1544. Se verá si estos títulos son suficientes para poder llevar los censos.

La partida que le sigue es la correspondiente al Horno de este lugar que al presente no hay más que uno y está arrendado por la Iglesia.

Más en el dicho lugar se da un sitio de un Mesón caído en el Barrio del Aceituno, con 1 moral que está dentro. Se dio a censo a Francisco Ruiz el Gordo, vecino del lugar de Lanjarón en precio de 1500 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por el día de San Juan de Junio, como parece por escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Nava. Su fecha a 17 de Mayo de 1593.

⁴³¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 238r al 245v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los demás bienes se hicieron siete suertes en cada una. Se expresan los bienes que se le dan. Dieronse a censo en precio de cada suerte en 67 reales de censo perpetuo a la Iglesia cada un año y son las siguientes.

La primera suerte se le da Hernando Mateos y su mujer por 2.000 ducados y 78 maravedís pagados por Santiago de cada un año, según escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. La segunda de las suertes se le dio a Baltasar de Uceda y su mujer por el mismo precio, y la paga por Santiago de cada un año, por escritura que se hizo ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. La tercera suerte se le dio a Juan de Pelegrina y su mujer vecinos del dicho lugar por el mismo precio y la paga por Santiago de cada un año. Se hizo escritura ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. La cuarta de las suertes se dio a Esteban Velázquez y su mujer, vecinos del dicho lugar por el mismo precio y paga el censo por Santiago de cada un año, según escritura que se hizo ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. La quinta suerte le fue dada a Francisco de Moya y su mujer vecinos del dicho lugar por el mismo precio y paga. Se hizo escritura ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. Se dio la sexta suerte a Juan de Orea y su mujer vecinos del dicho lugar por el mismo precio y paga, según escritura que se hizo ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593. La séptima y última suerte se le dio a Hernando Castellanos y su mujer vecinos del dicho lugar por el mismo precio y pagas. Se hicieron escrituras ante el dicho escribano Pedro de Navas. Su fecha en 1 de Agosto 1593.

Además de los bienes que se han relacionado más arriba Alonso de Morales, vecino que era de la Alhambra y artillero de ella, poseía ciertas tierras de macaberes de la Iglesia. Por estos Macaberes pagaba 14 reales de censo y se los traspasó a Juan García de Poza, vecino de Lanjarón, el cual reconoció el dicho censo de los bienes expresados en la escritura, para los pagar por primero de Enero de cada un año, según escritura que se hizo ante Alonso de Castro, escribano público del Valle. Su fecha a 19 de Junio de 1592.

La siguiente partida corresponde a Juan Querque de Salazar, vecino de Buñuelas que paga 22 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de cada un año por un sitio de Iglesia Vieja y un macaber en el lugar de Lanjarón. Se hizo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

escritura ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 14 de Agosto de 1574.

En una última partida aparece tachada y era la que correspondía a Juan García de Poza, vecino de Lanjarón, que pagaba 14 reales de censo perpetuo cada un año por unos pedazos de tierra que le traspaso Alonso de Morales y su mujer, vecinos de la Alhambra, pagados en fin de cada un año por fin de Diciembre. Se hizo escritura ante Alonso de Castro, escribano público del Valle. Su fecha a 19 de Junio de 1592.⁴³²



Plaza en el Barrio Hondillo

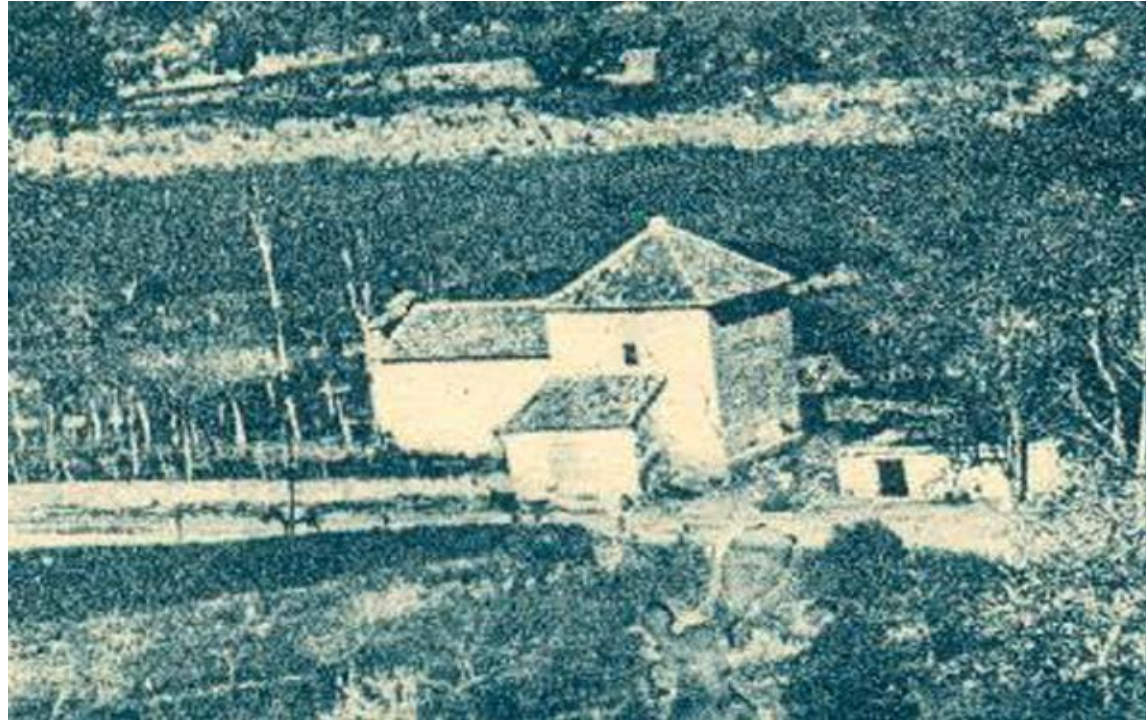
⁴³² Esta partida esta tachada en su totalidad

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE LANJARÓN

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Los habices de Lanjarón en renta	Diego Hernández de Palma	30-10-1544	Pedro de Frías	30.000 mar			
El Horno del lugar	Juan García de Poza						
Un sitio de Mesón	Francisco Ruiz el Gordo	07-05-1593	Pedro de Nava	1.500 real			
Una suerte	Hernando Mateos	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Juan de Pelegrina	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Esteban Velázquez	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Francisco de Moya	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Juan de Orea	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Hernando Castellanos	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Otra suerte	Baltasar de Uceda	01-08-1593	Pedro de Nava	2.000 duc			
Ciertos macaberes	Alonso de Morales	19-06-1592	Alonso de Castro	14 real			
Un sitio de Iglesia	Juan Querque de Salazar	14-08-1574	Francisco de Córdoba	22 real			
Unos pedazos de tierra	Juan García de Poza	09-06-1592	Alonso de Castro	14 real			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Fotografía antigua de la Ermita de San Sebastián (Lanjarón)

XI.4.- Escrituras de Censo

De la localidad de Lanjarón se conservan en el AHAGr, las siguientes escrituras de censo correspondientes a dicho lugar.

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgo Antón de Villaverde a favor de la Iglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 2278 maravedís, sobre una porción de bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara.⁴³³ Otra escritura de Reconocimiento que en 3 de Noviembre de 1724 otorgo Francisco de Villaverde a favor de la Iglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 39 reales sobre una porción de bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara.⁴³⁴ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Alonso de Alajamy tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 676 maravedíes los bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara.⁴³⁵ Otra de las escrituras se hizo ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Juan de Arévalo tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 850 maravedíes un haza con muchos bancales que se llama Alcobay de 6 marjales, que tiene 5 morales, linde con haza de la Iglesia y con la de Lorenzo Rocon.⁴³⁶

Escritura de Reconocimiento que en 13 de Abril de 1726 otorgo Don Manuel Orozco Calbarche a favor de la Iglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 31 maravedíes: los dos sobre bienes de la suerte que sale en cabeza de Manuel Ortiz, en suerte de Pedro Romero y los restantes en la suerte de Andrés de Villaverde, que en dicha escritura podrán verse y es bien clara.⁴³⁷ Otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Junio de 1592 otorgo Juan García de Poza a favor de la Iglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 14 reales, sobre dos hazas que se dicen las macaberes, ambas unidas linde con hazas del horno de Lorenzo Molina, la dicha Iglesia y el Camino real.⁴³⁸ Más otra escritura que se hace ante Diego Díaz,

⁴³³ AHAGr. Signo. 566-F Escritura nº 183 Apéndice Documental nº 57. Pág. 744

⁴³⁴ AHAGr ... Escritura nº 184. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴³⁵ AHAGr ... Escritura nº 185. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴³⁶ AHAGr ... Escritura nº 186. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴³⁷ AHAGr ... Escritura nº 187. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴³⁸ AHAGr ... Escritura nº 188. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

escribano público y notario de sus majestades en 14 de Agosto de 1564 por la que Juan Quiezuki de Salazar tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 22 reales, el sitio de la Iglesia Vieja del dicho lugar, con las torres, tapias y cimientos y una huertezuela en ella aneja con un moral, higueras y otras plantas, linde con el Calle Real, con la acequia que baja del Cenete al Castillo, por la espaldas con el Mesón de Minales y por delante la casa de Animas dos morales uno grande y otro pequeño, linde con el Camino de Granada, con Martín Abolany.⁴³⁹

Martín Rojolo tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 187,5 maravedíes, un haza de tres marjales, cinco pedazuelos. Se hizo escritura ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530. Estas hazas están en un cabo linde con viña y huerta de Juan Abueja, haza de Juan Alcaraz y tierras de Juan Alaija.⁴⁴⁰ Otra escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Juan de Peregrina tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 375 maravedíes y una gallina, un haza en tres pedazos de 3 marjales, con 2 morales uno grande y otro pequeño, linde con el Camino de Granada, con Martín Abolany.⁴⁴¹ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Hernando Morales el Negro tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una suerte en término de dicho pueblo los bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara.⁴⁴² Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Octubre de 1547 por la que Francisco Rondy tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 8 reales una casa en dicho lugar que alinda con Juan Osuna, Hernando Ruiz y la Calle Real.⁴⁴³

Esteban Velázquez Barbero, hizo escritura ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que, tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, los bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara. Todo lo cual han andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y andando en ella

⁴³⁹ AHAGr ... Escritura nº 189. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴⁰ AHAGr ... Escritura nº 190. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴¹ AHAGr ... Escritura nº 191. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴² AHAGr ... Escritura nº 192. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴³ AHAGr ... Escritura nº 193. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Esteban Velázquez, barbero, vecino del dicho lugar de Lanjarón, que está presente, puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en 67 reales de censo perpetuo en cada un año ⁴⁴⁴

Gonzalo Arévalo hizo escritura ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530 por la que tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 17,5 reales, un hazo en que puede haber medio marjal con 8 aceitunos y 4 morales y una Rābita junto linde con el Camino Real y con huerta de Juan de Vega.⁴⁴⁵ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Baltasar Jiménez tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 187,5 maravedies una casa en dicho pueblo en el Barrio del Cenete, y junto con ella un moral sobre un jorfel y linde con casas de Francisco Guzmán.⁴⁴⁶ Más otra escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Hernando Mateo y su mujer tomaron de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una suerte comprendida de varias fincas en el dicho lugar y su término los bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara. Todo lo cual ha andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y andando en ella Hernando Mateo vecino del suso lugar que está presente, puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en sesenta e siete reales de censo perpetuo en cada un año.⁴⁴⁷

Escritura que se hace ante Álvaro de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que Bartolomé Verdejo, Alcaide de Lanjarón, tomó de la Iglesia de dicho pueblo a censo perpetuo de 7 reales, 9 marjales de tierra, linde con Atacabes y hazo del dicho Alcaide que le dio la suerte de dicha Iglesia en trueque de un horno y por la parte de arriba con Pedro Bordimar y de la otra parte con eras Atacabes de Rodrigo de Banes, Beneficiado del dicho lugar que tenía a censo de la Iglesia.⁴⁴⁸ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1570 por la que Martín de Mariano tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 9 reales, un

⁴⁴⁴ AHAGr ... Escritura nº 194. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴⁵ AHAGr ... Escritura nº 195. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴⁶ AHAGr ... Escritura nº 196. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴⁷ AHAGr ... Escritura nº 197. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁴⁸ AHAGr ... Escritura nº 198. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

pedazo de macaber de unos tres marjales, linde con el Camino Real, con un Molino de Aceite, con haza de Bartolomé Fahar y una Rābita.⁴⁴⁹ Otra escritura que se hace ante Diego Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Enero de 1531 por la que Bartolomé Nieto tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 77 ducados, todos los bienes repartidos a los habices de ella, sin expresar los que sean. El mismo Bartolomé Nieto por escritura ante Luis de Ribera en 19 de Mayo de 1525 tomo de la referida Iglesia a censo perpetuo de real y medio de un solar en dicho pueblo con 1 moral y 1 higuera en el Barrio del Aceituno, que linda con Diego Alfotín, con la Rābita y la Calle Real.⁴⁵⁰

Baltasar de Uceda hizo escritura ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que en el lugar y termino de Lanjarón tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una porción de bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara . Todo lo cual han andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y han dado en ella Baltasar de Uceda, vecino del dicho lugar que está presente puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de censo perpetuo.⁴⁵¹ Otra escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Hernando Castellanos tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprehensiva de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, donde podrán verse y es bien claro. Todo lo cual ha andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y han dado en ella Hernando Castellanos, vecino del dicho lugar que está presente puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de censo perpetuo.⁴⁵²

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530 otorgo a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Manuel Ortiz de 67 reales de censo al año, una serie de bienes a distintos vecinos de Lanjarón. En la escritura podrán verse y es bien claro.⁴⁵³ Otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Enero de 1647 otorgó Cristóbal de Pareja a favor de la Iglesia del dicho lugar, de

⁴⁴⁹ AHAGr ... Escritura nº 199. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵⁰ AHAGr ... Escritura nº 200. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵¹ AHAGr ... Escritura nº 201. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵² AHAGr ... Escritura nº 202. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵³ AHAGr ... Escritura nº 203. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

un censo perpetuo de 476 maravedíes, de una huerta con los morales y demás árboles que tiene dentro que alinda y está por cima del Camino Real de Granada y así mismo alinda con tres Caminos.⁴⁵⁴ Más otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Abril de 1725 otorgó a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Pedro de Mingorance de 24 reales de censo al año por una casa en este lugar en la calle que baja al Calvario y linda con casas de Ana Manzano y Pedro de Puerta y por delante con hacienda de Pedro de Samos Salazar Beneficiado de la Iglesia de este lugar.⁴⁵⁵

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Francisco de Moya y su mujer tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprensiva de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, donde podrán verse y es bien claro los bienes siguientes. Todo lo cual ha andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y han dado en ella Francisco de Moya, vecino del dicho lugar que está presente puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en 67 reales de censo perpetuo.⁴⁵⁶

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530 otorgó a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Juan de Mingorance, de 67 reales de censo al año, de una porción de bienes a diferentes vecinos de Lanjarón, donde podrán verse y es bien claro los bienes siguientes:⁴⁵⁷ Otra escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Mayo de 1593 por la que Francisco Ruiz el Gordo tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 4 ducados de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, donde podrán verse y es bien claro. Todo lo cual ha andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y andando en ello Francisco Ruiz el Gordo vecino del dicho lugar que está presente puso el dicho sitio de Mesón y moral en 4 ducados de censo perpetuo y su señoría dio licencia para que se rematase en la persona que más diese y se remato en el dicho Francisco Ruiz el Gordo.⁴⁵⁸ Más otra escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530

⁴⁵⁴ AHAGr ... Escritura nº 204. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵⁵ AHAGr ... Escritura nº 205. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵⁶ AHAGr ... Escritura nº 206. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵⁷ AHAGr ... Escritura nº 207. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁵⁸ AHAGr ... Escritura nº 208. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

otorgó a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Pedro Gómez, de 66 reales y 24 maravedíes de censo al año, donde podrán verse y es bien claro.⁴⁵⁹ Más otra escritura de Reconocimiento que en 26 de Septiembre de 1725 otorgó a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Alejo Rodríguez, de 18 reales de censo perpetuo cada un año, donde podrán verse y es bien claro.⁴⁶⁰ Escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Juan Sánchez Lorca tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprensiva de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, donde podrán verse y es bien claro. Todo lo cual han andado en pregones y almoneda muchos días para darse a censo perpetuo y han dado en ella Juan Sánchez de Lorca, vecino del dicho lugar que está presente puso los dichos bienes de suso deslindados y declarados en 67 reales de censo perpetuo cada un año.⁴⁶¹ Otra escritura que se hace ante Martín de Medina, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Agosto de 1630 por la que Simón Rodríguez tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 8 reales, un solar inhabitable delante de la puerta de la Iglesia, que linda con Diego de Velasco, Juan de Ontiveros y la calle.⁴⁶²

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgaron Francisco Lozano y Mariana de Jesús Nevote a favor de la Iglesia del dicho lugar, sale en cabeza Francisco Lozano, de 20 reales sobre la suerte que fue de Luis Bazán, de los cuales pagan el Lozano 13 y la Mariana 7, sobre las fincas que designa la dicha escritura de censo perpetuo cada un año, donde podrán verse y es bien claro.⁴⁶³ Otra escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgó Gaspar Garvin Pelayo a favor de la Iglesia del dicho lugar, de un censo perpetuo de 34 maravedíes sobre un moral en hacienda de Pedro Martín Perdiguero.⁴⁶⁴ Más otra escritura que se hace ante Antonio de Zaragoza, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Octubre de 1597 por la que Juan García de Poza tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 5 ducados un Horno de Pan en el Barrio del Aceituno y otras varias fincas. Todo lo cual os doy en el dicho censo perpetuo, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres de derecho y servidumbres

⁴⁵⁹ AHAGr ... Escritura nº 209. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁰ AHAGr ... Escritura nº 210. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶¹ AHAGr ... Escritura nº 211. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶² AHAGr ... Escritura nº 212. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶³ AHAGr ... Escritura nº 213. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁴ AHAGr ... Escritura nº 214. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

cuántas hay y haber deben de hecho y derecho y a vos doy el dicho horno y sitios de suso declarados en el dicho censo por libre de otro censo tributo ni otra hipoteca alguna que sobre ello este cargado ni constituido por precio y contra de 5 ducados de censo tributo en cada un año.⁴⁶⁵

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Alonso Abullayon tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 34 maravedíes una viña de 1 marjal poco más o menos, que linda con haza de Diego Zaizazen y con viña de García Foso.⁴⁶⁶ Otra escritura que se hace ante Alonso de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que la Fabrica de Iglesias dio a Bartolomé Benito Alcaide unas hazas macaberes que tenia la Iglesia de Lanjarón en su término en trueque de un horno de pan cocer en el referido lugar, linde con la acequia y el Camino.⁴⁶⁷ Más otra escritura que se hace ante Alfonso de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que el Beneficiado Rodrigo de Panis tomó de la Iglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 7 reales, un pedazo de macaber de 9 marjales junto dicho lugar, linde con tierras de los Habices.⁴⁶⁸ Otra escritura de Reconocimiento que en 30 de Septiembre de 1725 otorgaron Martín Jiménez, Sebastián de Moya y otros vecinos del lugar de Lanjarón, a favor de la Iglesia del dicho lugar, de 67 reales sobre un censo comprendido en varias fincas que sale en cabeza Pedro Romera, donde podrán verse y es bien claro.⁴⁶⁹

Autos de ejecución y apremio contra Francisco Villaverde Córdoba, seguidos a instancia del racionero de Habices José Hernández, Escribano de Su Majestad del Concejo del lugar de Lanjarón, partido del Valle de Lecrín, sobre el cobro de 43 reales y 13 maravedíes de principal y por más las costas.⁴⁷⁰

⁴⁶⁵ AHAGr ... Escritura nº 215. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁶ AHAGr ... Escritura nº 216. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁷ AHAGr ... Escritura nº 217. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁸ AHAGr ... Escritura nº 218. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁶⁹ AHAGr ... Escritura nº 219. Apéndice Documental nº 56. Pág. 744

⁴⁷⁰ Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Signt. 292-F Autos de ejecución y apremio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Vista de Lanjarón desde el Castillo

Si de los demás lugares del Valle nos ha sido valioso el encontrar escrituras de censo, para Lanjarón ha sido primordial, pues nos ha permitido elaborar una relación bastante fehaciente y amplia de los Bienes Habices, permitiéndonos tener una amplia visión de tan importante villa alpujarreña o del Valle, según sea más correcto ubicarla geográficamente.

CAPITULO XII

LOJUELA

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Castillo de Lojuela

XII.1.- La alquería de Lojuela. Un lugar despoblado medieval del Valle de Lecrín.

El término de Lojuela estaba delimitado por el de otras poblaciones del Valle. Por un lado alindaba con el término de Dúrcal y Cónchar, del que distaba de media legua, unos 2.786 m. Continúan sus linderos con Restábal y Melegis donde alcanza una distancia desde la población de un cuarto de legua, 1.400 m. Por la parte de Murchas sólo unos cien pasos, poco más o menos, no llegaría a 100 m, pues el término de Murchas llegaba prácticamente a las casas de Lojuela. Por eso no fue extraño que fuera convertida la alquería en un anejo de esta población del Valle de Lecrín.

Su nombre puede venir de Lojuela, Aleuxa o Leuxa, topónimo árabe que puede significar laja o piedra plana que se usaba para cubrir los terrados de launa اللوشة⁴⁷¹ (al-Lawša)⁴⁷²



Lugar donde se encontraría Lojuela y su castillo

No se tiene constancia en qué momento quedo despoblada. Pero si tenemos el documento de la Relación e Inventario de los Bienes Habices del Valle de Lecrín, en que si tenía entidad de alquería, ya que en él se detallan los dichos

⁴⁷¹ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

⁴⁷² SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Univ. de Granada. Granada. Pág. 38.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. pp. 666

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

bienes habices, especificándose los distintos barrios en que se dividía esta población, relacionan sus centros religiosos que tuvo en la etapa musulmana. Así se van detallando todos los bienes urbanos, rústicos que pertenecían a cada una de las Rābitas. Con seguridad esta alquería quedó despoblada y abandonada tras las revueltas y rebelión de los moriscos en 1568-1572 y llevarse a cabo la expulsión de los moriscos, convirtiéndose en un anejo de la cercana población de Murchas.

De esa etapa se conservan algunos vestigios, aunque escasos aún se pueden contemplar los restos de un castillo como fiel vigilante del territorio que en su periodo de mayor esplendor controlaba y organizaba el territorio. También se conserva la Acequia de los Arcos, una arteria importante para el riego de las tierras del Valle de Lecrín. Otra de las acequias es la que lleva las aguas desde el río que discurre por el Barranco de Lojuela a Restábal y otros lugares del Valle, conocida como acequia de El Burgo, que discurre por encima de la de los Arcos.



Castillo de Lojuela o Murchas

El Apeo y deslinde que se llevó a cabo el año de 1572 nos relaciona con sumo detalle el escribano que en el lugar existían 22 viviendas, distribuidas en dos barrios como el de Arayael y Alcudia, todas estas viviendas eran de moriscos y en aquellos momentos solamente se usaban 10 casas, ya que el resto se encontraban

deshabitadas, aunque en buen estado.⁴⁷³ Tras la sublevación de los moriscos las viviendas fueron utilizadas por los nuevos pobladores que tenían arrendado los bienes del lugar. La población no tenía iglesia, pero sí que tuvo mezquita que en los primeros momentos serviría como iglesia, y una rābita que fue convertida en ermita. En poco menos de 50 años se fue perdiendo la población y abandonadas las viviendas trasladándose a la cercana población de Murchas a asistir a los oficios religiosos.

En el año 1572 al tomar la posesión el juez Machuca de los bienes que habían pertenecido a los moriscos estuvo dentro de una rābita vieja que estaba en el dicho lugar, pero manifestó que no había iglesia. Todos los habitantes del lugar eran moriscos y no existía ningún vecino cristiano viejo. Tras quedar desahitada la alquería tras la expulsión de los moriscos la alquería fue arrendada durante tres años a una decena de vecinos que eran los que ocupaban la población. Por tanto las casas pasaron a posesión del rey por la rebelión de los moriscos contra la corona.

El día 9 de Junio de 1572, ante el escribano el Licenciado Jusepe Machuca tomó posesión del lugar en nombre del rey actuando así según la Real Provisión que le nombró para la averiguación y toma de la propiedad de los bienes moriscos por la rebelión de estos contra la corona castellana. Así se procedió en primer lugar a tomar la posesión de las 22 casas del lugar y de todas aquellas que pudiera demostrarse que habían pertenecido a los moriscos, en señal de los poderes que tiene expresa lo siguiente ante varios testigos: *“e en señal de posesión entro en algunas dellas, e se paseo por ellas, e hecho fuera a los que dentro estaban, e los torno a meter dentro, e fizo otros autos de posesión, la cual dijo que tomaba e tomo como más convenga al derecho de su majestad, e tomo quyeta e pacíficamente e sin contradicción de persona alguna, tomaba e tomó la dicha posesión”*⁴⁷⁴

Como hemos hecho para los demás lugares del Valle, se insertan los documentos que hemos transcrito de los diferentes archivos consultados en que se han encontrado documentos que atañen a esta alquería.

⁴⁷³473 ESPINAR MORENO, Manuel (2009): *La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía. Noticias sobre la alquería de Leuxa, Aleuxa o Lojuela. Un despoblado medieval del Valle de Lecrín*. Agrija Ediciones, Cádiz. pp. 49-70.

⁴⁷⁴474 AHPGr. Apeo y Repartimiento de Murchas y LojuelaSignt. 6715/CD-169.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Barranco del río Torrente

XII.2.- Los Bienes Habices de la alquería de Lojuela según el Libro de Apeo de 1572

Los habices de la iglesia de Lojuela que recoge el Libro de Apeo⁴⁷⁵ de los bienes moriscos en 1572 fueron declarados por Pedro de Molina el 6 de junio. A pesar de la relación proporcionada algunos de estos habices estaban arrendados a otros cristianos viejos de Melegís y Restábal, como a continuación se detalla

XII.2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos de la Iglesia de Lojuela se componían de un horno y un macaber

Hornos

Un horno de pan cocer en el dicho lugar de Lojuela, que estaba arrendado a Miguel Azequí, alinda por uno de sus lados con una casa que perteneció a Lorenzo Absi y por otro con un haza de tierra calma de Luís Méndez. Tampoco sabe el conoedor el precio que pagana por este horno el censatario a la Iglesia.

Macaberes

Un macaber de 1 marjal, poco más o menos, 525 m², que alinda por una parte con el horno del lugar y por otro lado de una casa que perteneció a Juan el Negro. Estaba dado a censo a Martín el Molatán.

Se ha constatado, que en un apeo que se hizo en 1547 para todo el Valle de Lecrín, había una serie de bienes que poseían cristianos viejos y en el Apeo que estamos estudiando de 1572 se refiere a ellos, como que eran de la Iglesia de Lojuela, teniéndolos a censo María de Hervas, viuda de Francisco Vallés, cristiano viejo, vecino de Melegís. Entre estos bienes se citan un pedazo de mezquita vieja que se conocía como Marma, con un pedazo de macaber por abrir, que tiene un álamo a la puerta. Por lo que describe el escribano ya en 1547 el edificio de la mezquita estaba en ruina y no se hacía uso de este para el culto religioso. El dicho

⁴⁷⁵ IBIDEN: *La ciudad medieval y su territorio* ... OB. CIT. pp. 49-70

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

macaber tenía 1,5 marjales, 788 m² poco más o menos. Lindaba por una parte con el Camino Real, por otra parte con una alberca de lino y por otra haza y olivar de García López. Además esta María Hervas poseía un sitio de rābita, que fue centro religioso de un lugar llamado Arayael, ya despoblado en aquellos años, que se localizaba en el camino que iba desde Lojuela a Melegís



Almendo en flor cerca del castillo de Lojuela

Relación de Bienes Urbano

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Horno de pan cocer	S/s
1	Macaber	525 m ²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer	En la alquería de Lojuela.	Alinda por uno de sus lados con una casa de Lorenzo Absi y por otro con un haza Calma de Luis Méndez.	No se indica		Miguel Azequí
Un macaber.	En la alquería de Lojuela	Alinda por una parte el horno del lugar y por otro lado una casa que perteneció a Juan el Negro.	1 marjal	525 m ²	Martín el Molatán

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Castillo de Lojuela

XII.2.2.- Tierras de regadío

Entre las tierras de regadío que son relacionadas encontramos hazas con diferentes árboles plantados.

Un haza plantada de olivos, de 3 marjales poco más o menos, 1575 m² que estaba en el Pago de Alhandac, junto al camino que va desde Lojuela a Melegís. Alinda por una parte con una de las hazas que perteneció a Miguel Azequí y por otro el Barranco llamado Barranco de Alhandac. Estaba dada a censo al morisco Martín el Molatán. Otra haza de 1,5 marjales de tierra calma, 788 m², en el Pago de Alcuía. Linda por una parte con el camino que va de Lojuela a Restábal, por otra con las tierras de Alonso Nayar y por otra con el Cerro de Alcuía. La tiene a censo Martín el Molatán. Más otra haza de tierra calma en el Pago de Alcuía de 1 marjal poco más o menos, 525 m², en el Camino de Restábal, alindando por una parte con haza de Alonso Nazar y por otro lado con una viña de Inbran. La tiene a censo Martín el Molatán.

A continuación se describe por el escribano un haza de 6 marjales de tierra calma en 2 pedazos, 3150 m², en el Pago de Alcuía en el término de Lojuela. El primero de ellos de 3 marjales, 1575 m², situado junto al camino que va desde Lojuela a Saleres y Restábal. Alinda por un lado con haza calma de Alonso Nazar y por la otra parte con otra haza de Luís Alascar. El segundo de los pedazos es de 2 marjales, 1050 m² y estaba junto al anterior. No se dice nada sobre el marjal que resta para llegar a los 6 marjales. Todo ello estaba dado a censo perpetuo del morisco Alonso Alede, vecino de Melegís.

La última de estas hazas es también calma en el Pago de Guaralantal, de 3 marjales, 1575 m², linde por uno de sus lados con un haza de Zacarías Alascar y por otro lado había una era de trillar mieses. Esta finca de los habices de la iglesia estaba arrendada a censo perpetuo al morisco Lorenzo Alascar.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
5 Hazas	14,5	7.612,5 m ²
		<hr/>
		7.612,5 m ²
		/
		0,7612 Ha



Panorámica desde el castillo de Lojuela

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego plantada de olivos.	Pago de Alhandac.	Situada con el Camino que va desde Lojuela a Melegís. Linde por un lado con finca que perteneció a Miguel Azequí y por otro el Barranco de Alhandac.	3 marjales	1575 m ²	Martín el Molatán
Otra haza de tierra calma.	Pago de Alcudia.	Alinda con el camino que va de Lojuela a Restábal y por otra con tierras de Alonso Nayar y por otra con el Cerro de Alcudia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Martín el Molatán
Otra haza de tierra calma...	Pago de Alcudia.	Alinda por una parte con haza de Alonso Nazar y por otro con una viña de Inbran.	1 marjal	525 m ²	Martín el Molatán
Un haza en dos pedazos.	Pago de Alcudia.	Alinda por un lado con haza calma de Alonso Nazar y por la otra con otra haza de Luis Alascar.	6 marjales	3150 m ²	Alonso Alede
Otra haza calma.	Pago de Guaralantar.	Linde por uno de sus lados con haza de Zacarías Alascar y por otro lado había una era de trillar mieses.	3 marjales	1575 m ²	Lorenzo Alascar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Paño de muralla del castillo de Lojuela

XII.2.3.- Tierras de Secano

Igualmente hallamos distribuidas por diferentes Pagos del término, tierras de secano y del cultivo de la vid. Se relacionan a continuación.

Cuatro pedazos de tierra calma, de dos marjales, 1050 m² y otro bancal junto a lo anterior. Lindan todos ellos por uno de sus lados con un olivar de Zacarías Tajar y por la parte de arriba con una huerta de Alonso Nayar. Todas estas fincas estaban arrendadas a censo perpetuo en Salvador Huergaz. Más arriba de esta, otra haza de tierra calma, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², con 1 moral en la cabezada. Alinda por un lado con huerta de Alonso Nayar y por otro con otra huerta de Agustín Abenzid. La tiene a censo Alonso el Guadisi.

Una haza de 4 marjales, 2100 m², en el Pago de Arrazif, plantados de olivos en una de las hazas, que alindan por uno de sus lados con posesiones de Alonso Alascar y por otro con heredades de Zacarías Mador. Estaba arrendada al morisco llamado Cárdenas. Otro pedazo de tierra, de 3 marjales, 1575 m², en el Pago de Andaya, con algunos olivos que suman en total veinte plantas, poco más o menos. Alinda por un lado con un haza de Gonzalo Barrad y por otro con tierras de Baltasar Chumaycan. La tiene a censo el morisco Cárdenas.

XV.2.4.- Tierras de viñedo

Un macaber que estaba plantado de viñedo, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago de Niala, linde por una de sus partes con una viña que perteneció a Agustín Zebarrad y por otra con un haza de tierra calma de Miguel Almolatan. Esta viña macaber estaba arrendada a censo perpetuo al morisco Alonso de Torres. Una viña, de medio marjal, 263 m², en el Pago de Herazayadial, con 1olivo plantado en la cabecera. Tiene a su lado un pedazo de tierra calma y un albaricoque. Otras 2 viñas y un jorfel que están en el Pago de Ynala, de 3 marjales, poco más o menos, 1575 m². Alindan por una parte con viñas de Juan el Negro y por la parte de arriba con una haza calma de Martín el Molatán. Estas tierras de viñedo estaban arrendadas a Miguel Azequí.

Relación de Tierras de Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
7 Tierras de Secano y Viña	16,5 marjales	8.662,5 m2 / 0,8662 Ha

XII.2.5.- Árboles

Las tierras del término de Lojuela se hallaban plantadas de todo género de árboles frutales, en las que destacaban los olivos. La mayoría de esto árboles no estaban en buenas condiciones por la falta de cuidado y agua, por motivo de la guerra, aunque iban volviendo a producir fruto gracias al trabajo que se estaba haciendo, asó lo manifestaban los apeadores: *“los árboles frutales no están muy bien beneficiados por falta de los riegos a causa de la guerra, pero van volviendo sobre sy con el beneficio que se le va haciendo”*⁴⁷⁶

Resumen de Árboles:

Morales	1
Olivos	21
Albarcoques	1

Los habices que se describen los declaro bajo juramento Pedro de Molina, ante el juez Machuca y dijo que respondía a la verdad, ser cierta y verdadera. También manifestó que no se acuerda, ni tiene noticia de que en el dicho lugar y su término, los habices de la Iglesia y del Rey tengan otras posesiones más de las que van declaradas. Además ratifico que la dicha Iglesia no poseía otros bienes, ni por arrendamiento, ni en otra manera, porque todos los habices que tenía, como tiene dicho los tenía dados a censo perpetuo a moriscos.

⁴⁷⁶ AHPGr. Apeo y Repartimiento de Murchas y LojuelaSigt. 6715/CD-169

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

El dicho señor juez visto que no hay en esta tierra, ni en el dicho lugar otro conoedor y persona que sepa de lo susodicho, sino solamente el dicho Pedro de Molina, lo mando asentar y así lo firmo. El testigo no firmo, por no saber escribir.



Olivar y tierra de cultivo en el Pago de Lojuela

En la noble nonbrada e fidede
da deegonada bey n te dno del
mee senbrul and del n re qm de
hio saluado d is n e pol de mte cono
II e her nta qm o antel se nio ligu
rado lny d sed aena aled Emd z d n a s
ab d d e g o n a d a p d e l m y m a g se n o z s o n l m a
p a s e o a f e g i d a r d e s a s n g b a r e g i a n a d a e o n t u
te: m n o e m u d a q n p d o n e m a g e c e n d e n o n d e
m d e l r o m m o d u b l i o e t o n g e a y n o v i q t o a
p a r e o a d p e r o g n t r e d e n r e o u a p r o n r a d e r
a n o m b r e d e l o n g e d o s e e n p a d e l v a l d e
e t m d e d o n t o p m e d e p o d e e o o n t r a n o n
q n e t i e n e e n o y n y a m o d e n t o d o s p o d e r e a
q n e l o c o n g f o o d e l p a l s e e t m d e r o n a l d n r
m a z q n e d d e m o n a e f i z e n o y n y a m o d e n
p m f e p a z t e m e f i z p a r e l o s s e n o z m a
q n e l e p d e e a n g r e e r a e s p u d e t e p e d e s m r
d a n e p o b a s e v n a p r o m o r a n d e l e f a b e a r
m e n t o o n t e n o r s e l o d n a l m o e n p o s d e q u
o s e t e q n e e o n g u e d e

Be p a n g u a n t e e t y a s d e p o d r d i e r e n a m i d
B e r a l o n g o d n a n e o a e g n a z u l e g n r a n
a l e p a z f e g i d a r d e r m o s d e l e n g n i d e l o p u e
l a s e e v a l s e e t m d e p a n o s t r o o e e n b e s e
q n o m b r e d e l o o e t o o d e r m o s d e e l e s o l u
g a z p o t o o e d n i e o n o s o b l i g a m o s q n e
e t i r a n e p a r a r a n p o r e t a q e e p o d e d l o g
v a o m d u d y e m a t e e v n o m i d b u z e m o m p h o

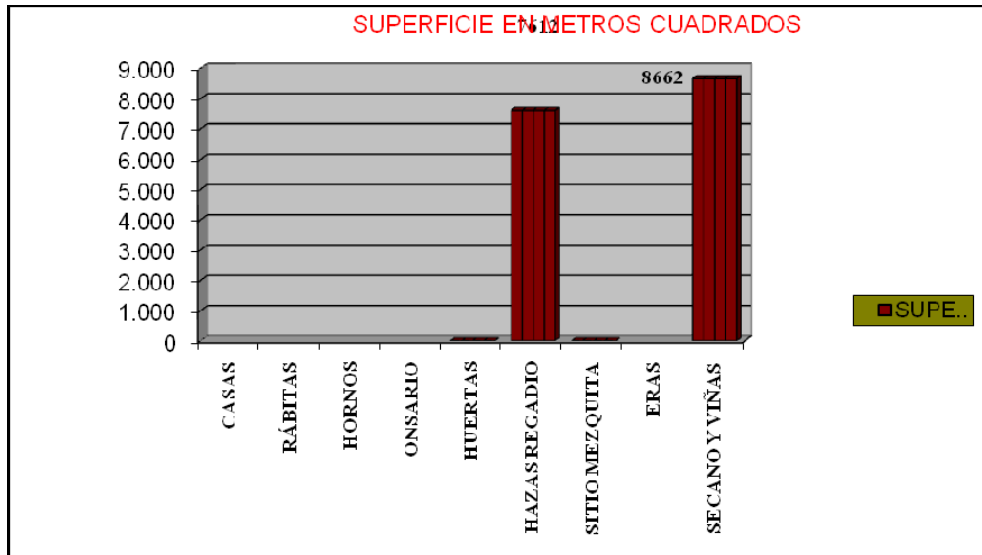
Pleito Consejo de Lojuela contra los de Béznar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

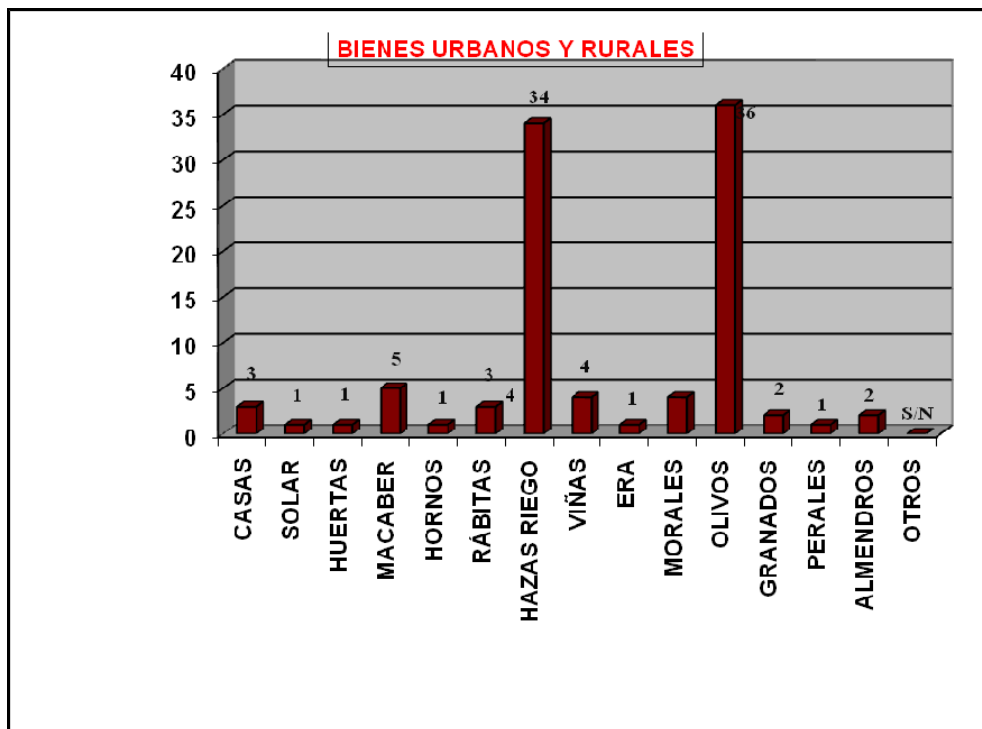
TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña con un olivo	Pago de Herazayadial.	de Linde por un lado un pedazo de tierra calma y un albaricoque.	½ marjal	262,5 m ²	No se indica
Cuatro pedazos de tierra calma.	No se indica.	Lindan todos ellos por uno de sus lados con olivar de Zacarías Tajar y por la parte de arriba con una huerta de Alonso Nayar.	2 marjales	1050 m ²	Salvador Hurgaz
Un macaber que era viñedo.	Pago de Niala	Linde por una de sus partes con una viña de Agustín Zebarrad y por otra con un haza de tierra calma de Miguel Almolatan.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Torres
Un haza de tierra calma, con 1 moral.	Pago de Niala.	Alinda por un lado con una huerta que fue de Alonso Nayar y por otra con otra huerta de Agustín Abenzid.	2 marjales	1050 m ²	Alonso el Guadaji
Dos viñas.	Pago de Ynala.	Linde con viñas de Juan el Negro y por la parte de arriba con una haza calma de Martín el Molatán. Gabriel Azaraque y Miguel Azequí.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Azequí
Un haza plantada de olivos.	Pago de Arrazif.	Alinda por una parte con posesiones de Alonso Alascar y por otro con Zacarías Modor.	4 marjales	2100 m ²	Cárdenas
Un pedazo de tierra con olivos.	Pago de Andeya.	Alinda por un lado con un haza de Gonzalo Barral y por otro con tierras de Baltasar Chumaycan.	3 marjal	1575 m ²	Cárdenas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Lojuela



Grafica bienes habices del lugar de Lojuela

XII.3.- Los Bienes Habices de la Alquería de Lojuela según el Libro de Habices de 1502

Para realizar este resumen e inventario de Bienes Habices nos hemos valido del Libro de Habices de 1502.⁴⁷⁷ Los Bienes Habices de Lojuela han sido estudiados por el Profesor y Director de esta tesis D. Manuel Espinar Moreno. De este trabajo se ha sacado un breve resumen de estos bienes habices.⁴⁷⁸

Los bienes habices de esta alquería se conocen por la descripción que realiza el apeador y conocedor vecino del dicho lugar. Estos bienes fueron apeados y deslindados tras la conversión forzosa de los mudéjares para tener un mejor conocimiento por parte de la corona del número y calidad de dichos bienes. Tras realizar el deslinde los reyes hicieron donación a las iglesias de todos aquellos bienes habices que habían pertenecido a las mezquitas y rābitas, quedando los restantes en poder de los reyes.

XII.3.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos de la Iglesia de Lojuela se componían de un horno y un macaber

Hornos

Un horno de pan cocer en el dicho lugar de Lojuela, que lo poseía el alfaquí Jafar. No se especifican linderos ni otras referencias. Aunque debe de ser el mismo horno que se ha estudiado en la anterior relación.

Casa y huerta

Una casa en la que vivía el alfaquí, que estaba junto a la mezquita o rābita del lugar. Junto a esta casa había una huerta. No se da más información sobre sus medidas ni

⁴⁷⁷ AGS. Libro e Inventario de los Bienes Habices que abarca las Alpujarras, Valle de Lecrín y la Costa (Almuñécar, Motril y Salobreña). Año 1501. Signt. C.M.C. 1ª época. Legajo 131).

⁴⁷⁸ IBIDEN: *La ciudad medieval y su territorio* ... OB. CIT. pp. 49-70

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la distribución de la vivienda. Lindaba por un lado la dicha rābita y por otra parte casas de Mohamed Aldilhac. La poseía el alfaquí Jafar.

Una casa de la Rābita Alcaría, junto al camino y la casa de Abdilhac, que con seguridad sería del alfaquí que estaba encargado del culto de la misma. También cabe la posibilidad de que esta casa fuera arrendada a censo y así obtener ingresos para sufragar los gastos derivados del culto o para satisfacer las necesidades del alfaquí

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad
1	Horno de pan cocer
2	Casas
1	Macaber



Acequia de los Arcos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer	En la alquería de Lojuela.	No se especifican los linderos.	No se indica		Alfaquí Jafar
Una casa y huerta.	En la alquería de Lojuela	Alinda por una parte con la rābita y por otra de casas de Mohamed Aldilhac.	No se indica		Alfaquí Jafar



Parroquias del arzobispado de Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XII.3.2.- Tierras de regadío

Entre las tierras de regadío se describen en primer lugar las pertenecientes al alfaquí Jafar. La primera propiedad que se describe son 2 hazas, la primera de ellas de 2 marjales, 1050 m², en el Pago de Razadiar, con 1 moral de los habices del alfaquí. Alinda por una parte con el camino y por otra con hazas de Aben Racin. La segunda tiene 3 marjales, 1575 m², linde con haza de Madara y por otra parte haza de Aben Farax. Las poseía el alfaquí Jafar. Otras 3 hazas que tendrán poco más o menos 9 marjales, 4725 m², en el Pago de Falfalandar. Una de ellas tiene 5 marjales, 2625 m², con 1 albarcoque. Alinda con el barranco y por otra de tierras de Inbran. La segunda es de 3 marjales, 1575 m². Alinda con el mismo barranco y la rābita y casa del alfaquí. La última de ellas tiene 1 marjal, 525 m². Linde con hazas del Guadaji por otra parte con haza de Arraquinic.

Una haza de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago del Caria. Alinda por una parte con haza de habices de la alquería de Melegís y por otra tierra del Malaquí. Más otra haza de 4 marjales, 2100 m² en el Pago del Gena. Tiene plantado en sus tierras 1 aceituno. Linda por una parte con habices de los caminos de está alquería y por otra las heredades de Alhaja. Otra haza de 1 marjal, 525 m², en el Pago del Genin, con 3 morales. Linda por una parte con la acequia y por otra tierra de Hauf.

Más una haza de riego de la Rābita de Alcaría, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago del Geusa. Linda con haza de Abenfarar y haza de Alhafar. Otra haza de la dicha rābita de 3 marjales, 1575 m², con un aceituno, en el Pago de Razaldiar. Alinda por un lado con el Barranco y por otro con tierra de Inbran. Un haza de la Rābita de Alcaría, de medio marjal, 263 m², en el Pago de Carcaquib, con 1 moral. Alinda con otro barranco por un lado y por el otro con haza del Gazi. Más otra de las haza en el dicho pago de 2 marjales, 1050 m², de la dicha rābita. Linde con un camino por una parte y por otras tierras de la Iglesia Mayor de la alquería, es decir la mezquita principal de Lojuela.

Dos hazas más de la citada rābita, que entre ambas tienen 7 marjales poco más o menos, 3675 m². La primera de ellas de 3 marjales, 1575 m², en el Pago del Cana, linde por un lado con haza de los habices de Cónchar y por otro con un barranco. La segunda de estas hazas es de 4 marjales, 2100 m², en el Pago del Caría. Alinda con haza de Abuzeid por una parte y por otra parte con tierra de Alhafar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otras 6 hazas de riego de la Rābita de Alcaría que entre todas llegan a 15 marjales poco más o menos, 7875 m². Las dos primeras están en el Pago del Cuadra, la una es de 2 marjales, 1050 m², linde junto a tierra del Achiti y por otro lado hazza del Gazili. La segunda también de 2 marjales, 1050 m², está junto al camino y por una parte alinda con tierras de Aladia. Le sigue otra hazza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², en el Pago del Ardic, linde con una acequia, por un lado linda con tierra de Albergi y por otro un hazza de Alejcar. En el mismo pago otra hazza de 2 marjales, 1050 m², linde de tierra de Alhafar y tierra de Almuedán. Otra de las hazzas esta en el Pago del Gima, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Linde de la acequia por una parte y por otra tierra de los habices de la alquería de Murchas. La última de estas hazzas es de 4 marjales, 2100 m², en el Pago de Razaf. Alinda con la acequia por una parte y por otra hazza de Abenfarar.

Le sigue la relación de otras 5 hazzas de riego de la Mezquita o Gima de Lojuela, que entre todas tienen 12 marjales poco más o menos, 6300 m². La primera de ellas está en el Pago de Razaf, de 2 marjales, 1050 m². Linde de tierra de Almola por una parte y por otra tierra de Alhala. La segunda en el mismo pago, de 2 marjales, 1050 m², alinda por un lado con hazza de Almoladen y por otro de tierras de Aldulaziz. Otras dos de estas hazzas están en el Pago de Conaytara, una de ellas de 4 marjales, 2100 m², linde una acequia y hazza de Abenfarar. La otra es de 3 marjales, 1575 m², junto a un camino por una parte y por otra una acequia. La última de las hazzas es de 1 marjal 525, m², en el término de Melegís, en el Pago de Fondón. Alinda por un lado con tierra de Alcarcomen y por otro una acequia.

La Iglesia de Autura tenía un hazza de 5 marjales poco más o menos, 2625 m², en el Pago del Razal. Alinda por un lado con un camino y por otro de tierras de Zagayd.

El escribano al terminar de relacionar las tierras de regadío da también noticias sobre uso y disfrute de bien tan necesario como es el agua. Los conoedores y apeadores de las tierras Pedro de Molina, Domingo Hazabecere y Gonzalo de Torres que estaban bien enterados hasta donde llegaba el termino de Lojuela por haberlos andado constantemente y conocer donde estaban situados los mojones y otras informaciones sobre las acequias, recorrido de las aguas, fuentes y nacimientos, tierras e industrias de la población que se abastecían de dichas aguas distribuidas por una red de acequias.

El agua de la que se abastecía la alquería para consumo de su población y riego de las tierras provenía en su mayor parte del río Torrente, del que partía una acequia de la que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

bebían y usaban en sus quehaceres diarios. También había en este lugar algunas fuentes que se utilizaban para beber. Todo esto nos lleva a conocer sobre las necesidades del agua, la garantía de su abastecimiento para el uso de la población durante todo el año. La referida acequia arrancaba del referido río en el término de Murchas a una distancia de Lojuela de la mitad de un cuarto de legua, 700 m, la propiedad era de este lugar y por ello sus vecinos debían de repararla con sus medios, a su conservación, limpieza y reparación en su caso sí fuera necesario, para así tener una mejor garantía de suministro del agua.

Estaban establecidos unos turnos de riego de las tierras según la costumbre antigua, durante un día y una noche regaban 4 de sus vecinos, cada uno durante medio día o media noche, según les hubiera correspondido por reparto, es decir 6 horas a cada uno, guardando un orden. Según manifestación de los apeadores recogida por el escribano “*guardando entre todos ellos e acabose la rueda de diez en diez días*” Dándonos a entender que habitarían la alquería en dicho tiempo unos 40 vecinos con agua durante 6 horas cada uno.

Además de esta acequia, en tiempos de los moriscos la alquería de Murchas donaba a los vecinos de Lojuela el jueves de cada semana, con su noche, el agua de la acequia de Murchas para regar algunas de las tierras cercanas al dicho término de Murchas. Dejándose esta costumbre en los años posteriores, ya que en el Apeo de 1572 esta costumbre no se conservaba.



Olivos y almendros en Lojuela

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, con 1 moral	Pago de Razadiar	Alinda por una parte con el camino y por otra con hazas de Aben Racin.	2 marjales	1050 m ²	Alfaquí Jafar
Un haza	Pago de Razadiar	Alinda con haza de Madara y por otra haza de Aben Farax.	3 marjales	1575 m ²	Alfaquí Jafar
Otra haza y 1 albarcoque.	Pago Falfalandar	Alinda con el barranco y por otra tierra de Inbran.	5 marjales	2625 m ²	Alfaquí Jafar
Un haza	Pago Falfalandar	Alinda con el mismo barranco y rābita y casa del alfaquí.	3 marjales	1575 m ²	Alfaquí Jafar
Una haza	Pago Falfalandar	Linde con hazas del Gudaji y por otra parte con haza de Arraquinic.	1 marjal	525 m ²	Alfaquí Jafar
Una haza	Pago del Caria	Alinda con haza de habices de Melegís y por otra tierra del Malaquí.	2 marjales	1050 m ²	Alfaquí Jafar
Otra haza, 1 aceituno	Pago del Gena	Linda por una parte con habices de los caminos y por otra las heredades de Alhaja.	4 marjales	2100 m ²	Alfaquí Jafar
Otra haza, con 3 morales.	Pago del Genin	Linda por una parte con la acequia y por otra tierra de Hauf.	1 marjal	525 m ²	Alfaquí Jafar
Un haza	Pago del Geusa	Linda con haza de Abenfarar y haza de Alhafar	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, con aceituno	1 Pago de Razaldiar	Alinda por un lado con el barranco y por otra tierra de Inbran.	3 marjales	1575 m ²	Rābita Alcaría
Un haza y 1 moral	Pago de Carcaquib	Alinda con otro barranco y por el otro con haza del Gazi.	½ marjal	263 m ²	Rābita Alcaría
Otra haza	Pago Carcaquib	Alinda con un camino por una parte y por otra con tierras de la Iglesia Mayor de la alquería.	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría
Un haza	Pago del Cana	Alinda por un lado con habices de Cónchar y por otra con un barranco.	3 marjales	1575 m ²	Rābita Alcaría
Otra haza	Pago del Caria	Linde con haza de Abuzeyd por una parte y por otra con tierra de Alhafar.	1 marjal	525 m ²	Rābita Alcaría
Un haza	Pago del Caria	Alinda con haza de habices de Melegís y por otra tierra del Malaquí.	4 marjales	2100 m ²	Rābita Alcaría
Un haza	Pago del Cuadra	Linda junto a tierra del Achiti y por lado haza del Gazili.	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría
Otra haza	Pago del Cuadra	Está junto al camino y por una parte alinda con tierra de Aladia.	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría
Un haza	Pago de Ardic	Linda con una acequia, por otro lado tierra de Albergi y por otra haza de Alejcar.	3 marjales	1575 m ²	Rābita Alcaría
Otra haza	Pago de Ardic	Linde de tierra de Alhafar y tierra de Almuedan.	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otra haza	Pago del Gima	Linde de la acequia por una parte y por otra tierra de habices de la alquería de Murchas.	2 marjales	1050 m ²	Rābita Alcaría
Un haza	Pago de Razaf	Alinda con la acequia por una parte y por otra haza de Abenfarar.	4 marjales	2100 m ²	Rābita Alcaría
Un haza.	Pago de Razaf	Linde de tierra de Almola por una parte y por otra tierra de Alhala.	2 marjales	1050 m ²	De la Mezquita o Gima
Otra haza	Pago de Razaf	Alinda por un lado con haza de Almoladen y por otro con tierra de Aldulaziz.	2 marjales	1050 m ²	De la Mezquita o Gima
Un haza	Pago Conaytara	Linde con una acequia y haza de Abenfarar.	4 marjales	2100 m ²	De la Mezquita o Gima
Otra haza	Pago Conaytara	Junto a un camino por una parte y por otra una acequia.	3 marjales	1575 m ²	De la Mezquita o Gima
Otra haza	Término de Melegís Pago de Fondón	Linda por una parte con tierra de Alcorcomen y por otra una acequia.	1 marjal	525 m ²	De la Mezquita o Gima
Un haza.	Pago del Razal De la Iglesia de Autura	Alinda por un lado con un camino y por otro de tierras de Zagayd.	5 marjales	2625 m ²	De la Mezquita o Gima

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XII.3.3.- Tierras de secano

De estas tierras no se relacionan por el escribano en esta alquería.

XII.3.4.- Tierras de viñedo

Una viña de medio marjal, 263 m², tiene plantados en ella 1 albaricoque y unos granados, en el Pago del Genin. Los linderos son por un lado tierras de Almolon y por otro de tierras de Aben Alac. La poseía el alfaquí Jafar.

Una viña 3 marjales, 1575 m², que la mitad es de la Mezquita o Gima de Lojuela, 788 m², y la otra mitad es de Antón Aduleyez. Alinda con tierras de Alfondac por una parte y por otra de haza del alfaquí Jafar.

XII.3.5.- Árboles

En esta alquería se describen ciertos arboles, destacando olivos y morales entre todos ellos y algunas higueras y otros árboles frutales.

Una higuera plantada en haza de Abdulaziz, en el Pago de Razaf. La poseía el alfaquí Jafar. Más siete aceitunos que posee el alfaquí Jafar en diferentes lugares. Uno de ellos en el Pago de Gena, en haza del alfaquí Jafar. Otro en el Pago de Coria, en tierras de Inbran. Otro en término de Murchas en tierra de Baytar. Dos aceitunos más en tierra de habices, linde con haza de Hamiza. Otro aceituno en término de Mondújar, de este se posee la mitad y la otra mitad lo tiene un vecino de Mondújar. El último de los aceitunos que se relacionan se localiza cerca de las casas en un haza de Guazil.

La Mezquita o Gima de Lojuela poseía 1 moral en haza de Jeuca, en el término de Melegís. Dos higueras, una en haza del Raza y otra en tierra de Inbran. Más cuatro aceitunos, 1 en el Pago de Benfarar en un lugar llamado el Coneytar, otro en tierra de Benfarar, otro en haza del Gauzi, un más en tierras de Zaguar y el último de estos en haza de Beneyezit. Más unos pimpollos de aceitunos en tierras de Alazaraque y del Molen en término de Murchas. La Iglesia de Autura poseía 1 aceituno en el Pago de Andar, en haza de Abdilhac.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE VIÑEDO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña, 1 albaricoque y unos granados	Pago del Genin.	Linde por un lado tierras de Almolon y por otro de tierras de Aben Alac.	½ marjal	263 m ²	Alfaquí Jafar
Una viña.	No se indica	Alinda con tierras de Alfondac por una parte y por otra de haza del Alfaquí Jafar.	1,5 marjales	788 m ²	Alfaquí Jafar

Resumen de Árboles:

Descritos en las hazas:

Morales	1	5
Aceitunos	11	2
Iglesia de Autura	1 aceituno	
Higueras		3
Albarcoques	1	S/n
Granados		S/n

XII.4.- Pagos de Censos del lugar de Lojuela según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

En el Libro Becerro de los censos que se pagan a la Iglesia Lojuela del año 1547-1554, los siguientes censos.⁴⁷⁹

La primera partida que encontramos se refiere a Miguel Azequí, que paga 11 ducados y 3,5 reales de censo cada un año, que montan, 4.244 maravedís. Los 10 ducados por el horno de pan cocer del lugar de Lojuela y los 306 maravedís por una haza de 1,5 marjales, en Murchas. Linde de haza de Ginés de Toledo y con los herederos de Abdali y con haza de Lázaro de Aragón. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 10 de Septiembre de 1555.

Otra de las partidas corresponde a Francisco Marín que paga 707,5 maravedís por⁴⁸⁰

Después de la anterior que esta tachada se describe la partida de Francisco Valles, vecino de Melegís, que paga 1 real de censo cada un año, pagado en fin de Octubre por un macaber en el Pago de Haraycel de 2 marjales, que el dicho Francisco Valles tiene puesto de olivos. Tiene dentro una rābita vieja. Alinda con el Camino que va a Melegís, por un lado con haza de García el Chite vecino de Melegís. Hay carta de ello que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 3 de Mayo de 1547. Está sacada en la Contaduría. Estos bienes los poseen los herederos de Francisco Valles y están incluidos en la su partida de la Iglesia de Melegís. Esta partida está cargada a Francisco Valles en la última partida suya, hoja CXXVII.

Pedro de Jaén Calati paga 4,5 reales de censo perpetuo cada un año por una haza de riego en 2 pedazos, que tiene 4 marjales, con el agua que le pertenece. Alinda con un camino y haza de Hernando de Jerez, vecino de Murchas y con tierras de Hernández. Hay hecha Escritura en Contaduría que pasó ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 11 de Febrero de 1533. Hernando Albeitar, vecino de Murchas, paga 238 maravedís de censo cada un año a la Iglesia de Lojuela, por un haza de 5 marjales en el

⁴⁷⁹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 132r al 137r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

⁴⁸⁰ Esta partida está inacabada y tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Pago de Cadin. Alinda con haza de Antón Ruiz y con viña del alguacil Alonso Hernández. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 13 de Noviembre de 1547.

Antón Ruiz paga 424 maravedís de censo perpetuo cada un año por una haza de 2 marjales, con el agua que le pertenece, en el Pago de Alorabi. Alinda con haza del alguacil Alazaraque por una parte, con haza de Hernández por otra parte y con haza de habices del rey por otra. Más 5 olivos, 1 en el Pago de Alhandac en jorfel de haza de Diego López y los otros 4 olivos en el Pago Jerfail, tres de ellos en jorfel de haza de Albeytar y el otro en haza de Francisco Lopo, Una viña en el Pago Cuadiar, que era tierra calma y la puso de viña, de 2 marjales con un moral, y alinda con haza de Hernando Albeytar y con un barranco y viña de Hernando Jerez. Una huerta que la puso el dicho Antón Ruiz en el Pago Jasuf de 2 marjales, con una hora de agua, que alinda con Hernando Azequí y con haza y olivar de Luis de Vera. Hay Carta de ello en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 13 de Noviembre de 1547. El 16 de Diciembre de 1547, por ante el escribano público Melchor Rodríguez, se traspaso todo esto en Juan de Cárdenas y reconoció y pagó la decima y corrido.

Martín el Molatán paga 707,5 maravedís de censo cada un año por una viña de 2 marjales en el Pago de Alcudia, que alinda con haza del susodicho y con haza de Baltasar Chumayzan y con un Camino Real. Más un haza de 1,5 marjales en el Pago de Almacen, con una hora de agua, que alinda con haza de Juan de Baeza y con haza de Alonso Nazar Otra haza en el mismo Pago de otro marjal y medio, que alinda con haza del Madraví vecino de Melegís, y con haza de García Alajar y con haza de Francisco Molatán y con un camino. Otra haza de 2 marjales en el Pago de Hodayal Alhadid, que alinda con haza de Diego Ruiz y con haza de Hernando de Jerez y con un barranco. Otra haza de 3 marjales con 3 olivos viejos y con 6 olivos nuevos que los puso el padre del susodicho, que alinda con el camino y con haza de Diego Ruiz y con habices de su majestad. En el dicho Pago otra haza de 4 marjales en el Pago de el Jolar, los dos de haza y los dos de viña, que alinda con haza de Martín López y con haza de Juan de Luna. También poseía una casa caída que alinda con casa de Juan García y con casa de García Alajerez. Y una huerta que solía ser casa, que alinda con casa de Diego López por dos partes. Más un pedazo de Era en Lojuela. Hay Carta de censo que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 13 de Noviembre de 1547.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lorenzo de Verja paga 541 maravedís de censo cada un año por las un pedazo de haza que ahora es viña, que alinda con viña de Lorenzo de Verja y con una acequia y con haza de García el Rubio en el Pago Alcudia. Otros dos pedazos de haza en el Pago Alconaviar, que tiene 4 olivos en un pedazo. Más unas plantas de higueras, linde con haza de habices de su majestad y con un camino y acequia. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre 1547.

Alonso de Peralta, vecino de Murchas paga 2 reales de censo cada un año por una haza que ahora es huerta, en Lojuela, que alinda con Juan Nazar de Luna y con un camino, y con huerta de Isabel Pujarria, con media hora de agua cada semana. La cual huerta la hubo por traspaso que le hicieron Melchor de Torres y Lorenzo de Torres, porque les fue dada licencia para desperarlo de otro censo mayor que ellos tienen. Pasó el traspaso y reconocimiento ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha de 1555. Está sacada en Contaduría y se les descargó del censo mayor a los susodichos Torres. Con los que se descarga de Francisco Valles, vecino de Melegís que le traspasaron.

Los herederos de Luis de Torres, difunto, que son Melchor de Torres y Lorenzo de Torres pagan 323 maravedís de censo cada un año por una viña en el Pago de Niela, con 1 ciruelo y 2 albarcoques, en 6 reales. Más 1 aceituno en heredad de Adulhaque, que es de la Iglesia de Moclín en 1,5 reales. Otro aceituno en heredad de Nazar que es de la Iglesia de Autura, por 1 real. Más otro aceituno en heredad de Hernando Méndez que es de la Iglesia de Lojuela por 1 real. Hay Carta de este censo que pasó ante el escribano del rey Luis Arias. Su fecha en 22 de Febrero de 1532. Está sacada en Contaduría. Además monta esta partida 40 reales más y se descargaron desta manera. Los dos se cargan a Francisco Valles, vecino de Melegís y los otros dos a Alonso de Peralta, vecino de Murchas. Han de hacer reconocimiento los dichos Melchor y Luis de Torres. La fecha de la escritura es de 8 de Mayo de 1565 que se hizo ante el escribano público Francisco de Córdoba. Melchor de Torres traspaso estos habices a Juan de Cárdenas Méndez, vecino de Granada, por precio de 19 ducados y pagó 21 reales de decimas

Salvador Vargas paga 11 reales de censo cada un año, que montan 364 maravedís por una haza de 3 marjales en tres pedazos en el Pago Razadiaz, linde con haza de Martín López, con un barranco y con huerta de Alonso Hernández, alguacil. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 10 de Setiembre de 1555.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Bernabé de Pinos paga 1 real de censo cada un año por 1 olivo en haza de Bartolomé Alazara que está junto a un macaber. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. La fecha de ella en 10 de Septiembre de 1555. Luis Rubio paga 12,5 reales de censo cada un año, que montan 425 maravedís por una haza de riego de 3 marjales, que alinda con haza de Zacarías de Tajara y con haza de Lorenzo Aladri y con un camino. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha de Septiembre de 1555.

Juan de Orjiva el Negro, paga 80 maravedís de censo cada un año por tres pedazos de viña pequeños en el Pago de Lojuela, los dos juntos el uno con el otro de 2 marjales, que alinda con tierras de Juan de Cárdenas Mercader, con viña de Agustín López, y con viña de Lorenzo el Vergi, y el otro pedazo es cabo del Torrente. Otro pedacillo que es poca cosa, que alinda con viña de Juan de Navas, vecino de Granada. Y un aceituno en un haza de Bernabé Albeitar, vecino de Lojuela. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 15 de Septiembre de 1547.

Rodrigo Alfocay paga 2 reales de censo cada un año por un pedazo de viña que está perdida en el Pago de Niela, que alinda con viña de Agustín López y con el río. Ha de hacer Carta de censo. Hizo el susodicho la Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 15 de Septiembre de 1547.

A continuación se asienta una nota aclaratoria a este lugar de Lojuela en la que se indica que en este lugar no se ha entrado a reconocer ninguno de los bienes, porque no han consentido los vecinos. Se les puso pleito en la Real Chancillería ante el Secretario Cabrera.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE LOJUELA

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un horno	Miguel Azequí	10-09-1555	Francisco de Córdoba	4.244 mar			
Un haza	Francisco Valles	03-05-1547	Alonso Ruiz	1 real	Herederos		
Un haza	Pedro de Jaén Calati	11-02-1533	Bartolomé de Alba	4,5 real			
Otra haza	Hernando Albeitar	13-11-1547	Alonso Ruiz	238 mar			
Un haza	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz	424 mar	Juan Cárdenas	16-12-1567	Melchor Rodríguez
Dos aceitunos	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz				
Un olivo	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz				
4 olivos	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz				
Una viña	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz				
Una huerta	Antón Ruiz	13-01-1547	Alonso Ruiz				
Una viña	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz	707 mar			
Un haza	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Una casa caída	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Una huerta	Martín Molatán	13-11-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de era	Martín Molatán	29-11-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de haza	Lorenzo de Verja	31-10-1547	Alonso Ruiz	541 mar			
Dos pedazos de haza	Lorenzo de Verja	31-10-1547	Alonso Ruiz				
Unas higueras	Lorenzo de Verja	31-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Alonso de Peralta	10-09-1555	Francisco de Córdoba	2 reales	Melchor de Torres		
Una viña	Luis de Torres	23-09-1547	Luis Arias	323 mar	Juan de Cárdenas	08-05-1565	Francisco de Córdoba
Un aceituno	Luis de Torres	24-10-1531	Luis Arias				
Otro aceituno	Luis de Torres	24-10-1531	Luis Arias				
Otro aceituno	Luis de Torres	29-10-1547	Luis Arias				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Salvador Vargas	10-09-1555	Francisco de Córdoba	11 real			
Un olivo	Bernabé de Pinos	10-09-1555	Francisco de Córdoba	1 real			
Un haza	Luis Rubio	10-09-1555	Francisco de Córdoba	12,5 real			
Tres pedazos de viña	Juan de Orgiva Negro	15-09-1547	Alonso Ruiz	80 mar			
Otro pedacillo	Juan de Orgiva Negro	15-09-1547	Alonso Ruiz				
Un aceituno	Juan de Orgiva Negro	15-09-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de viña	Rodrigo Alfocay	15-09-1547	Alonso Ruiz	2 reales			

...nla muel le nonbrada e hinda
da de gnanada bey n te d. o del
mee. de b. u. l. and del n. re. f. m. de
nio saluado e n. y. d. de m. e. o. m. e.
|| e. f. e. r. n. t. a. m. i. o. o. a. n. t. e. l. s. e. n. o. r. l. i. g. n.
p. a. d. o. l. n. r. a. d. e. d. a. n. a. a. l. e. o. l. e. m. d. z. d. a. n. d. e.
g. b. d. a. d. e. g. n. a. d. a. p. o. d. e. l. m. i. r. m. a. g. s. e. n. o. r. d. o. n. l. m. a.
p. a. i. s. e. o. e. f. e. g. i. d. o. r. d. e. s. t. o. s. r. e. g. i. d. o. s. e. g. i. n. a. d. a. c. o. n. t. i. n. t. e.
t. e. m. i. n. o. e. f. u. d. a. g. n. a. d. o. n. o. m. a. g. e. e. e. n. d. o. n. o. r. d. e.
m. e. e. i. n. t. e. m. i. o. d. u. b. l. i. o. e. t. o. n. g. e. d. e. y. n. o. v. i. q. t. o. a.
p. a. r. c. o. g. a. d. p. e. r. o. g. n. t. i. d. e. d. e. a. r. c. o. u. a. p. r. o. m. i. z. a. d. i. z.
q. n. o. n. b. r. e. d. e. l. o. s. q. f. e. d. o. s. e. e. n. p. a. r. a. d. a. l. d. e.
e. t. i. m. o. e. d. e. n. t. o. p. r. i. n. c. i. p. i. o. e. d. e. p. o. d. e. e. o. d. i. t. a. r. p. o. n.
q. n. e. t. i. e. n. e. e. n. o. r. n. i. n. o. m. o. d. e. n. t. o. d. e. f. o. d. e. r. e. e.
q. n. e. l. o. e. a. n. y. f. o. c. d. e. l. p. a. l. a. c. e. t. i. m. d. e. i. n. o. n. e. l. i. n. a.
m. a. z. q. n. e. d. e. m. o. n. a. e. f. i. z. e. n. o. r. n. i. n. o. m. o. d. e. n.
p. r. i. n. c. i. p. i. o. t. e. m. e. f. i. z. o. p. a. r. e. l. o. s. s. e. n. o. r. m. i.
q. n. e. d. e. p. d. e. e. a. n. y. u. l. t. e. r. a. e. s. q. u. e. t. r. a. d. e. s. t. o. s.
d. a. n. s. e. g. b. a. s. e. v. n. o. p. r. o. m. i. z. a. n. d. e. l. e. t. a. b. e. n.
m. o. n. t. o. d. e. t. e. n. o. r. s. e. l. o. d. h. a. l. t. m. o. e. n. p. o. s. d. e. g. a.
c. o. e. s. t. e. d. h. e. r. e. c. o. n. g. u. e. d. e.

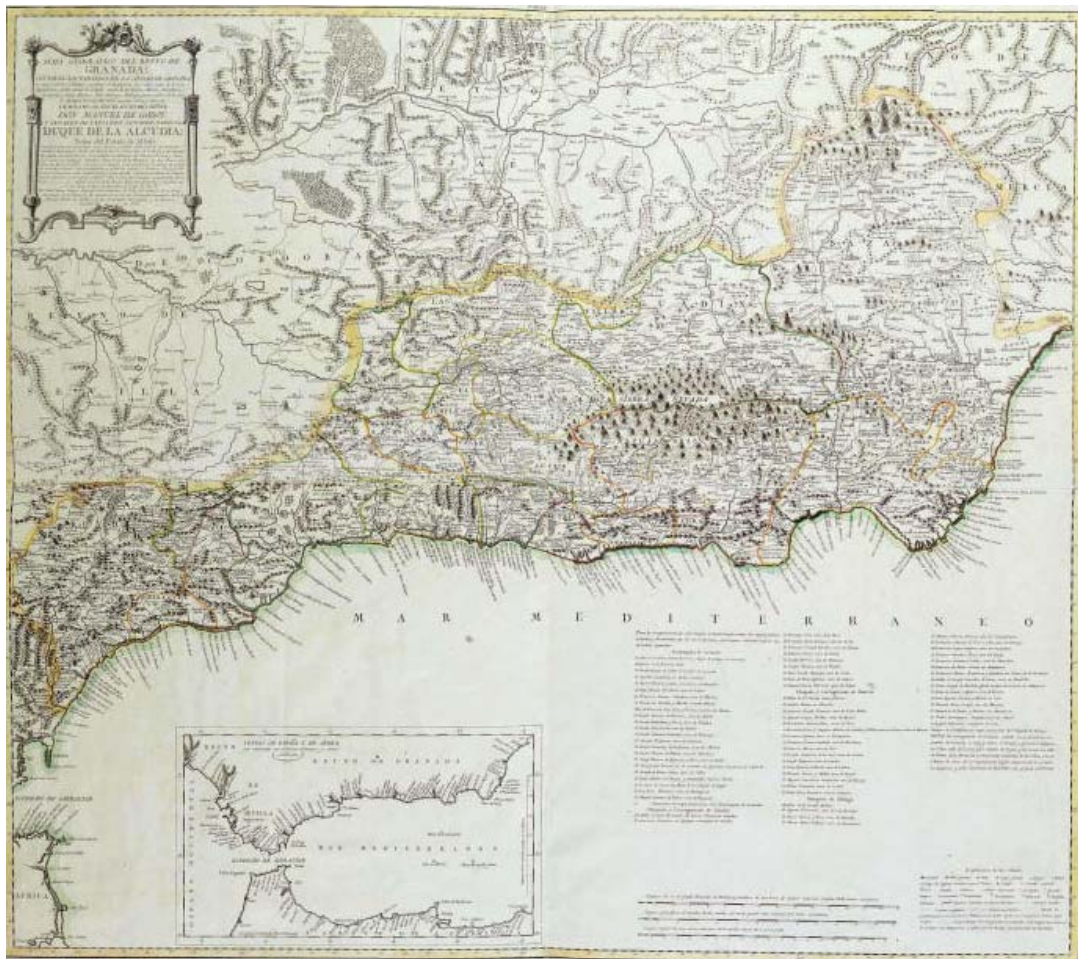
Recomengan to q. t. y. a. de p. d. d. v. e. r. e. n. a. m. i. o
B. f. e. s. a. l. o. n. o. f. r. a. n. c. e. s. a. e. g. n. a. z. u. l. e. g. n. z. o. n.
a. l. a. p. t. a. z. f. e. g. i. d. o. r. d. e. z. m. o. s. d. e. l. n. g. i. d. e. l. o. p. u. e.
l. a. s. e. e. l. a. l. e. e. t. i. m. d. e. n. o. s. t. i. c. o. e. e. n. b. i. a. e.
q. n. o. n. b. r. e. d. e. l. o. s. e. t. o. d. o. s. v. e. z. m. o. s. d. e. e. l. e. s. o. l. i.
s. a. z. d. o. l. o. s. e. d. u. e. l. o. n. o. s. o. b. l. i. g. a. m. o. s. q. n. e.
e. t. i. r. a. n. e. p. a. s. a. r. a. n. p. a. r. e. t. a. l. e. e. a. d. d. o. l. o. s.

...m. e. m. i. d. d. y. e. n. a. l. l. e. ... m. i. n. o. d. e. b. u. z. e. ...

Pleito entre el Concejo de Loja sobre repartimientos, 1530

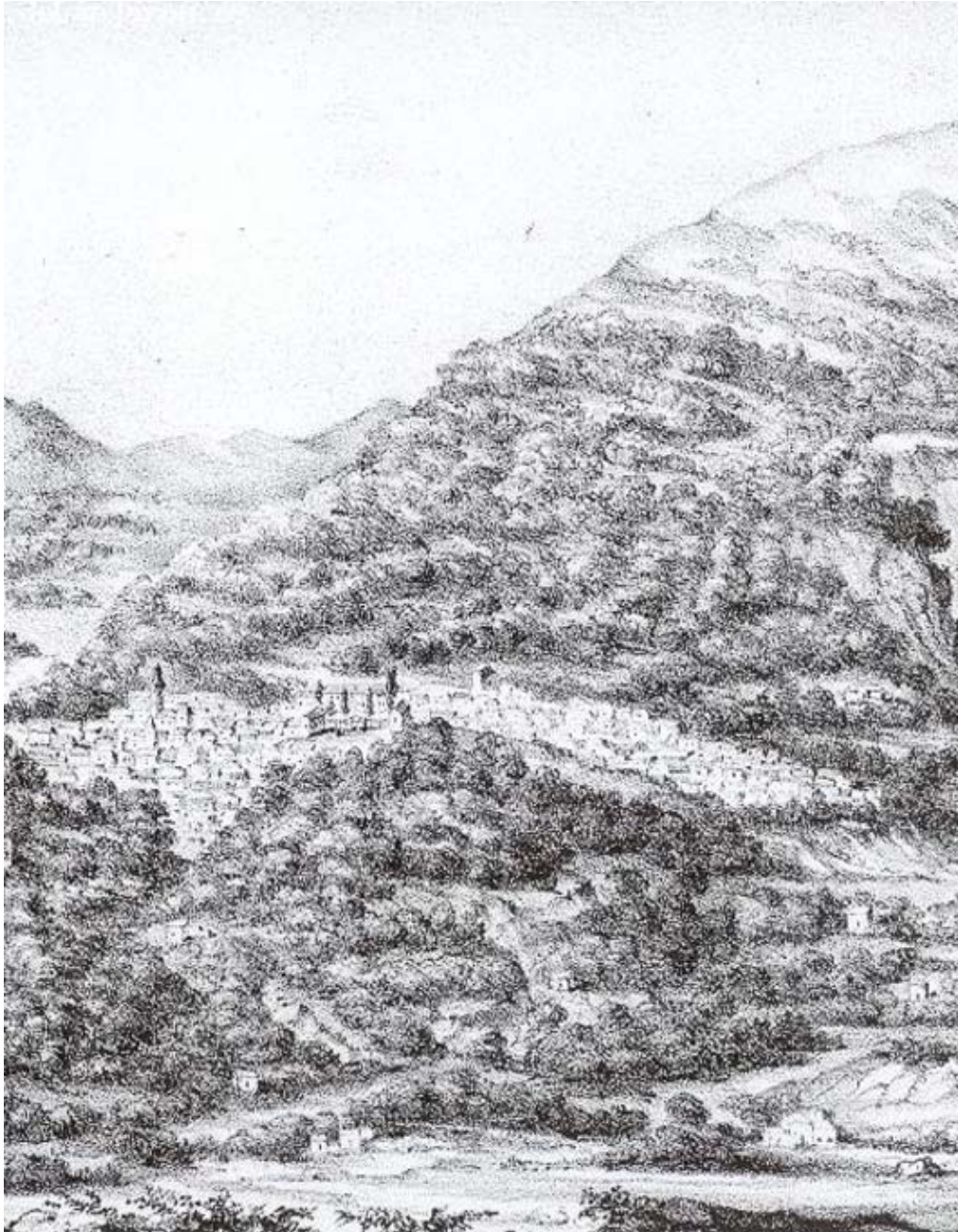
XIIV.5.- Escrituras de Censo

No se han hallado ninguna escritura y Cartas de Censo y Reconocimiento de esta alquería en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, por lo tanto no se inserta en este caso estos documentos de suma importancia que nos pudieran dar una visión de los diferentes bienes, que para otros lugares nos han permitido conocer más a fondo las estructuras urbanas y rurales de cada alquería.



El Valle de Lecrín en la provincia de Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Dibujo de Lanjarón

CAPITULO XIII

MELEGÍS

XIII.1.- La alquería de Melegís

La población de Melegís se encuentra situada en el margen izquierdo del Río Torrente, en medio de un bosque de naranjos y limoneros, se sitúa a unos 553 m. de altitud. Ha sido desde muchos años atrás uno de los pueblos más señoriales de la comarca, así nos lo pone de manifiesto sus numerosas casas blasonadas que se pueden admirar en su casco urbano.

Fue un lugar de descanso o de estancias más o menos largas de cierta burguesía granadina del s. XVIII y XIX. Posee en su término un nacimiento de aguas termales con tradición curativa, pero lo que mejor identifica a Melegís es su mar de naranjos en el que se ha convertido la vega, de ahí que sea refugio todavía hoy de bastante gente que busca un rincón donde escaparse y encontrarse con la naturaleza.



Vista aérea de Melegís

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Su nombre viene del topónimo árabe Milišīs⁴⁸¹ (ملشيش)⁴⁸². Su pasado morisco hace que perduren en su entramado urbanístico cobertizos y tinaos de tradición musulmana, así como algunos patios interiores en viviendas. Las casas suelen construirse muy pegadas una a otras e incluso se podría decir que están superpuestas unas sobre otras.

El diccionario de Tomás López, recoge esta información a finales del s. XVIII "*Melegís tiene un baño de agua templada muy concurrido y excelente para curar toda especie de fluxiones y especialmente las reumáticas y para curar herpes y otros accidentes de humores acres y mordaces*".⁴⁸³

Son unos baños conocidos desde hace bastante tiempo. El agua sale a una temperatura constante y de temperatura cálida. Están colocadas con vistas a la cola del pantano y en medio de un vergel de naranjos y olivos. Es la primera parte de un proyecto de tres que espera realzar y ennoblecer el entorno.



Baños de Melegís

Madoz nos describe esta población de una forma bastante detallada en medio del Valle de Lecrín, a las márgenes del Río Restábal y Torrente, en el punto

⁴⁸¹ SIMONET, Francisco Javier (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de MOHAMMED IBN AL-JATIB*. Ed. Atlas. Madrid 1860 (2ª Ed. 1872. Reimpresos 1979 y 1982) Pág. 285.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 665

⁴⁸² Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora Dª María Dolores Rodríguez Gómez.

⁴⁸³ LÓPEZ y VARGAS MACHUCA, Tomás (1990): *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*. Edición e Introducción de Cristina Segura Graño y Juan Carlos de Miguel. Prologo de D. Antonio Domínguez Ortiz. Ed. Don Quijote. Granada. pp. 126-133.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en que este desagua en aquel. Tiene 80 casas muy deterioradas, calles estrechas, de piso cómodo, una plaza, casa capitular muy reducida, una fuente, escuela para ambos sexos, e Iglesia Parroquia. Confina al N. con el de Murchas, al E. con el de Talara, al S. con el de Chite y al O. con el Restábal. El terreno es casi todo llano, se riega lo que está en cultivo, que es la vega, por medio de pequeños canales que se toman de los ríos expresados, y lo demás permanece inculto.⁴⁸⁴



Vista de Melegís

Las primeras referencias escritas que se tienen de este lugar corresponden a la época islámica, aunque el asentamiento humano debió ser anterior dada la fertilidad de la tierra y la abundancia de agua. En el s. XV, el lugar de Melegís fue residencia de la Corte de Granada durante un breve periodo de tiempo, después de sufrir esta zona las guerras civiles entre Al-Hamar y los Abencerrajes, en los últimos años del s. XIV.

A pesar de la inseguridad de aquellos momentos, los musulmanes fueron capaces de desarrollar los importantes regadíos con que fue dotada la zona, parte de cuyos canales aún se aprovechan hoy logrando una floreciente agricultura que tenía

⁴⁸⁴ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introdutorio. J. Bosque Maurel. pp. 239.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

su base principal en el cultivo del gusano de seda. La calidad de su seda era de los gusanos llamados de almendra, de la que se obtenía seda joyante.⁴⁸⁵

La continua llegada de familias procedentes de otros reinos conquistados por los ejércitos cristianos hizo subir el censo de población hasta casi los siete mil habitantes. Tras la entrada de los Reyes Católicos, pero más concretamente después de la expulsión de los moriscos, los cultivos se fueron cambiando y empobreciendo.



Vista de Restábal y Melegís

Con los datos extraídos del archivo de Simancas se ha llevado a cabo recientemente un examen de los 883 repobladores del Valle de Lecrín. En su conjunto se puede decir, que mayoritariamente procedían de Andalucía; en concreto de Córdoba, Jaén y la propia Granada. La Junta Organizadora, a la vista del escaso éxito en las provincias norteñas, admitió aspirantes locales. De Castilla

⁴⁸⁵ Según la RAE, es la que es muy fina y de mucho lustre. La de clase superior, que se hila de los capullos escogidos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la Nueva se incorporaron al Valle 93 personas de las cuales 41 se apuntaron en Valdepeñas. De Cataluña llegó 1, de Aragón 8, del País Vasco 6, de Asturias 2 y de Navarra ninguno. Castilla León aportó un contingente de 40 individuos y Galicia 46. Estos últimos, reclutados entre las capas más pobres, llegaron a Granada en estado muy lamentable de salud, después del largo viaje. Muchos regresaron rápidamente a sus puntos de origen y otros tuvieron serias dificultades para sacar adelante sus lotes de tierras. Es interesante anotar, que acudieron también al Valle 2 vecinos de Italia, 3 de Francia, 3 de Argelia y 11 de Portugal.



Exterior de la Iglesia de Melegís

Al principio y tras la conquista castellana se debió hacer uso de la antigua mezquita como templo de nueva Iglesia de Melegís. En 1501 Melegís fue adscrito, como anejo a la parroquia de Restábal, para posteriormente en 1587 constituirse un curato con la de Murchas como anejo. Su construcción de excelente fábrica, como así correspondía a una de las poblaciones más importantes del Valle de Lecrín, construida sobre los años 1562-67 por el albañil Bartolomé Villegas, el carpintero Francisco Hernández, y haciendo el trabajo de carpintería de esquinas, cornisa, gradas, y las portadas Pedro Gómez de Fontefría. En la rebelión de los moriscos de

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

1568 fue saqueada y prendida fuego, quedando en su mayoría destruida.⁴⁸⁶ En 1567 se le paga a Francisco Sánchez entallador la talla y ensamblaje de una custodia, siendo tasada por Juan de Maeda. Poco habría de durar esta custodia, así como la armadura de la iglesia, pues todo ardió en la rebelión de los moriscos, valorándose el daño en más de 8.000 ducados.



Interior Iglesia Melegís

La iglesia presenta claramente la confluencia de experiencias tradicionales en el renacimiento granadino, poseyendo una larga nave rectangular con Altar Mayor en alto. Suntuosa debió ser su primera armadura, hecha por el buen alarife Francisco Hernández, sin ningún tipo de decoración, apeando sus nueve tirantes pareados y los cuadrales sobre canes de cartela. Esta fue renovada por Antonio López Zamunio, tras ser quemada en el levantamiento morisco. Las portadas una a los pies y otra en el costado derecho, son sencillas obras de cantería, con simples

⁴⁸⁶ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 331-332.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

encuadres moldurados a seis esquemas más esenciales. Los herrajes los hizo Gabriel de Gozón. La torre se levanta a la derecha de la cabecera, con tres cuerpos más el de las campanas, cuyos vanos llevan enjutas con azulejos, hechos por Francisco Fernández. Tiene algunos altares y retablos barrocos, siendo el más interesante el mayor, de la primera mitad del s. XVIII con decoración de estípites y todo dorado.⁴⁸⁷

Existe también un panteón familiar de los Sáenz-Diente, donde consta enterramiento en tres nichos D. Manuel Sáenz-Diente y Romero, su esposa D^a. Francisca de Espada y Blanca y su cuñado D. Manuel Espada y Blanca En la lápida de D. Manuel Sáenz- Diente y Romero, consta la siguiente leyenda: "*Aquí yace el cadáver de D. Manuel Sáenz- Diente, natural y vecino del lugar de Melegís, que falleció el día 28 de julio de 1846 a los 50 años de edad. Y su viuda, hermanos y parientes suplican le encomienden a Dios. R.I.P.*"



Panteón de los Sáenz-Diente

⁴⁸⁷ HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Granada. Pág. 116

Escritura de Reconocimiento de censo de Habices de la Iglesia de Melegís, 1565

XIII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Melegís.

Ésta también es una de las poblaciones del Valle de las que no se ha hallado el Apeo de los Bienes Habices como un documento específico que detalle el apeamiento y deslinde de los dichos bienes habices de la Iglesia de Melegís. Se trató de completar todos aquellos bienes que eran de la Iglesia de varias fuentes. La primera de ellas se han sacado del libro del Director de la Tesis D. Manuel Espinar Moreno que lleva por título: El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal⁴⁸⁸. Pero según las escrituras de censo del lugar, que se encuentran en el AHAGr,⁴⁸⁹ son muchos más los bienes que tenía la Iglesia de Melegís completándose con estas escrituras.

XIII.2.1.- Bienes Urbanos

Dentro de los bienes que eran propiedad de la Iglesia de esta alquería encontramos entre otros bienes casas, solares, molinos, hornos, sitio de mezquita vieja, rābitas, macaberes y huertas.

Casas

Una casa principal en que vive y un solar que le linda y un pedaço de huerto con árboles, que todo linda por una parte con la Calle Real, por otra con la Era Chica, por otra huerto de Salvador de Ventas y casa de Juan Martín por la otra. La tomó a censo Juan Muñoz de Ávila. Otra casa con su huerto en el referido pueblo, sin más expresión. La tomó a censo Lucas de Avilés. Un aposento de cassa que tomó a censo Luis de Ledesma. Linde por un lado con huerto que dicen del Caballero, por otra de casa de Salvador de Hervas y la Calle Real por delante. Un solar en la que había labrado una casa Lorenzo Hozayra de 66 pies de largo por 33 de ancho, 183,16 m², linde por una parte con el Camino Real que sale de Melegís

⁴⁸⁸ ESPINAR MORENO, Manuel, GONZÁLEZ MARTÍN, Carlos, HIGUERA de la RODRIGUEZ, Alicia y GÓMEZ NOGUERA, Inmaculada. (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Ayuntº del Valle. Granada. pp. 109-130.

⁴⁸⁹ AHAGr. Signt. 566-F Escritura nº 233-265 Apéndice Documental nº 58. Pág. 770 y Signt. 572-F Escritura nº 234-247. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

y por otra de haza de García el Madravy. Una casa más que tomó a censo Pedro de Jaén, en dicho lugar de Melegís, que linda por una parte con la Calle Real y por otra con casa del Madravy.

También nos relaciona el escribano de otra casa que se hizo en un pedazo de haza que la tenía a censo Isabel Dulzajona, y que dicha compradora la jhabía edificado. Alinda por un lado con otras casas que tenia a censo María Chaves.

Hornos

Un horno de pan cocer junto a la Iglesia de dicho pueblo y una haza con 5 morales, que tomó a censo Domingo de Albicito, Beneficiado de Melegís. Alinda con por un lado de casa de Almansa, por otra con la de Benito Farasy y con haz de Juan Ateloy por la otra parte. La mitad de los dos hornos de pan cocer que son en este lugar, el uno que está caído junto a la Iglesia y esta linde con la casa de la suerte de el Beneficio y el otro hacia la parte alta de este lugar, que alinda con casa, haza y huerta de Pedro de Pitre por una parte, por otra con la Calle que va a las Eras Chicas y por delante de la puerta el acequia. Los tomó a censo Francisco Valles. Un solar para horno en dicho pueblo, que alinda por un lado con Alonso Durcali y por otra con Calles. La tomó a censo Francisco Valles.

Mezquita Vieja

Un pedazo de Mezquita Vieja que se llama Esmarma, con un pedazo de macaber por abrir, que tenía un álamo que se corto para los hornos de Nigüelas, en que puede haber 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Alinda por una parte con el Camino Real, por otra una alberca donde se recoge el agua para regar, por otra con un alberca de lino y por la otra de haza y olivar de García López. La tomó a censo Francisco Valles.

Rābitas

Un sitio de Rābita perdida que se situaba en un lugar que se decía de Arayali. Alinda por una parte con un Camino que va a Melegís. La tomó a censo Francisco Valles.

Macaberes

Un macaber por abrir de tres cuartos de marjal poco más o menos, 394 m², que alinda por una lado con haza de los herederos de Luis el Chite y por otro con el Camino. La tomó a censo Francisco Valles. Otro macaber también por abrir de medio marjal poco más o menos, 263 m², que alinda por dos partes con haza de Luis el Chite y por las otras dos con haza de Miguel Porcel. Lo tomó a censo Francisco Valles. Otro macaber y un pedazo de macaber por abrir de medio marjal, 263 m², en término de dicho lugar por encima en el Pago del Fondón. Alinda por abajo con el Río y por un lado del Camino que de dicho lugar va a Granada. Lo tomó a censo Lorenzo de Toledo.

Cinco pedazos de Macaberes por abrir, que los tomó a censo Francisco Valles, que tendrán entre todos 3 marjales, 1575 m². El primero de ellos se llama Alendaya que será de 1 marjal poco más o menos, 525 m², en el Pago Habel Alhadio. Alinda por las dos partes con haza de Bartolomé Azacaque. Otro de estos pedazos también por abrir, en que puede haber medio marjal poco más o menos, 263 m², que está junto al Camino que va a Cónchar. Otro pedazo de macaber por abrir de un marjal poco más o menos, 525 m². Alinda por una parte con una acequia y por otra con el Camino y con haza de un vecino de Nigüelas y con haza del Modaguar vecino de Restábal, por otra parte. Más un pedazo de macaber por abrir que está en el lugar de Melegís, cabo del Camino que va al Chite y alinda de casas de Alonso del Castillo. Otro pedazo de macaber por abrir en el Pago Alcaría de medio marjal poco más o menos, 263 m². Alinda por un lado con haza de habices de su majestad, por otra el Camino Real y por otra parte de haza de Harraz Mercader en el Alcaicería.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Y todos los cuales macaberes e mezquita son del dicho lugar de Lojuela y están en termino del dicho lugar, e se remataron en un real de censo perpetuo en cada un año

Huertas/Eras

Un pedazo de huerta y un pedazo de era en el Camino de dicho lugar, linde por una parte con casas de Alonso Guajari y por otro con eras de la Iglesia. La tomó a censo Juan el Beny, Herrero.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
5	Casas	
1	Solar casa	171 m ²
3	Huertas	
1	Era	
10	Macaberes	6.543,75 m ²
1	Horno	
La mitad de dos	Hornos	
1	Solar Horno	
1	Sitio de Mezquita Vieja	
1	Sitio de Rábita	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE MELEGÍS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa principal y un solar y un pedazo de huerto con árboles.	En el dicho lugar.	Todo linda con la Calle Real, de la Era Chica, un huerto de Salvador de Ventas y la de Juan Martín.	No se indica		Juan Muñoz de Ávila
Un pedazo de huerta y un pedazo de era.	En el Camino de dicho lugar.	Linde con casas de Alonso el Guejari y con eras de la Iglesia.	No se indica		Juan el Benyi
Una casa y huerto	En el pueblo. Junto a la Yglesia	No se indica.	No se indica		Lucas de Avilés
Un aposento de casa.	No se indica.	Alinda con guerto que dizen del caballero y casa de Salvador de Ervas y la Calle Real.	No se indica		Luis de Ledesma
Un solar. Labrada una casa.	En el pueblo.	Linde con el Camino Real que sale de Melegís y con haza de García el Madraví.	66 x 33 pies	168,9 m ²	Lorenzo Hozayra
Un pedazo de haza. Labrada antes una casa.	En el pueblo.	Linde con casas que tenía a censo María Chabes.	No se indica		Isabel Dulcajoma
Un horno de pan cocer, y una haza	Junto a la Iglesia del dicho pueblo.	Linda con casa de Almansa y con la de Benito Farasy, y con haza de Juan Ateloy.	5 marjales	2625 m ²	Domingo Albiztur
Un solar para horno.	En el dicho pueblo	Alinda con Alonso Durcaly y con Calles.	No se indica		Francisco Valles

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de macaber por abrir.	En el Pago de Habel Alhadio. Se llama Alendaya.	Alinda con haza de Bartolomé Azacaque por las dos partes.	1 marjal	525 m ²	Francisco Valles
Un pedazo de macaber por abrir.	En el Camino que va a Cónchar.	Junto al Camino que va a Concha.	½ marjal	262,5 m ²	Francisco Valles
Un pedazo de Mezquita Vieja.	En Lojuela.	Alinda con el Camino Real y una alberca donde se recoge el agua para regar, con una alberca de lino y con haza y olivar de García López.	1,5 marjales	787,5 m ²	Francisco Valles
Un pedazo de macaber por abrir.	En Lojuela	Alinda con una acequia y con el Camino y con haza de un vecino de Nigüelas y con haza del Modaguar, vecino de Restábal.	1 marjal	525 m ²	Francisco Valles
Un sitio de Rābita.	En Lojuela. Se decía de Arayali.	Alinda con un Camino que va a Melegís.	No se indica		Francisco Valles
Un macaber por abrir	En Lojuela. Junto de Camino de Restábal.	Alinda con haza de los herederos de Luis el Chite e con el Camino.	¾ marjal	393,750 m ²	Francisco Valles
Un pedazo de macaber por abrir.	En el lugar de Melegís.	En el Camino que va a el Chite y alinda de casas de Alonso del Castillo.	No se indica		Francisco Valles
Un pedazo de macaber por abrir	En el Pago Alcaría.	Alinda con haza de habices de su majestad y el Camino Real y con haza de Harraz Mercader.	½ marjal	262,5 m ²	Francisco Valles

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un macaber por abrir	No se indica.	Alinda con haza de Luis el Chite por las dos partes y con haza de Miguel Porcel por las dos partes.	½ marjales	262,5 m ²	Francisco Valles
La mitad de dos hornos de pan coçer.	En este lugar.	Linde con la casa de la suerte del Beneficio y el otro hacia la parte alta deste lugar, que alinda con casa y haza y huerta de Pedro de Pitre y con la Calle que va a las Eras Chicas, y por delante de la puerta el Acequia.	No se indica		Francisco Valles
Una casa.	En el dicho lugar.	Alinda con la Calle Real y con casa del Madraby.	No se indica		Pedro de Jaén
Un macaber y un pedazo de macaber por abrir.	En el Pago del Fondón.	Linde con el Río y con el Camino que de dicho lugar va a Granada.	½ marjal	262,5 m ²	Lorenço de Toledo

XIII.2.2.- Tierras de Regadío

Entre la variedad de tierras de regadío que son relacionadas, encontramos hazas, pedazos de tierra, huertas en el dicho término de la alquería de Melegís.

Dos hazas que tomó a censo Alonso de Málaga. Una de 4 marjales poco más o menos, 2100 m², en el término de la alquería de Lojuela. Alinda por una parte con el Camino de Restábal y por otras con hazas de Diego Aboyazid y la otra de 2 marjales, 1050 m², linde por una parte con el haza susodicha, por otra parte con haza de Luis Asabo y por la otra con haza de Alonso Nazor.

Unos pedazos de tierra de la Iglesia de dicho lugar de Melegís, que los tenía a censo Alonso de Málaga. Uno de estos pedazos tiene 4 olivos y 2 morales, situado en el Pago del Harite, linde por un lado con haza de Zacarías Arrufiy por otro con el Camino y haza de habices de su majestad. La tomó a censo Alonso de Málaga. El otro pedazo de tierra estaba perdido, en el dicho término de Melegís en el Pago de Alcuía, linde por una parte con haza de Luis el Nayar y por otra con haza del dicho Alonso de Málaga.

Un pedazo de haza en el Pago de Alhandac. Linde por un lado con el comprador, por otro con un Camino y de Rodrigo de Fiba por otro. La tomó a censo Lorenzo el Magrevi.

Cinco hazas de García Pérez Alonso, que tiene entre todas 7 marjales de tierra poco más o menos, 3675 m². Cuatro de estas hazas están en el Pago del Margen y entre ellas tienen 3 marjales, 1575 m². La otra haza tendrá 4 marjales, 2100 m², con árboles y cepas en la cabezada, en el Pago del Fontín, linde por una parte con Zacarías de Ramos.

Un haza y olivos que tienen junto a la Era Chica y acequia y un bancal de tierra con 1 higuera y 1 peral. Alindan por una parte haza de Francisco Zamora y por otra con la acequia de la Fuente del lugar. La tomó a censo Francisco Guerrero.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Tres hazas de tierra que las tomó a censo Salvador Hervas, que tendrán 8 marjales de tierra poco más o menos, 4200 m². La primera de ellas será de 5 marjales, 2625 m². Está junto al Molino, en el Pago del Barranco y tiene 5 olivos. Alinda con por una parte de haza de Cristóbal de Contreras y por otra de Cristóbal Alonso. Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², en la Fuente Grande con todos los olivos y perales que tiene dentro y otros árboles. Linde por un lado con dicha Fuente, por otro de Majuelo de Cristóbal de Moya y por el otro lado el Camino. La otra haza también de 1,5 marjales de tierra, 788 m², situada en el término de Lojuela, con 3s olivos. Alinda por una parte con Sebastián González y por la otra con la Capellanía. La tomó a censo Salvador de Hervas. Más una huerta de 3 marjales de tierra, 1575 m², con todos los perales y otros árboles que tiene dentro, que tomó a censo el dicho Salvador de Hervas. Linde por una parte con Juan Muñoz y por el mismo Salvador de Hervas. Más otra huerta cercada, con sus árboles, junto al Molino que tiene detrás, alinda con huerta de Diego de Ledesma, por una parte, por otra con Andrés González y el Camino de la Fuente Grande por otra. La tomó a censo Salvador de Hervas.

Una haza con 7 olivos nuevos de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², de la Iglesia de Melegís en el Pago Alfondón, que tomó a censo Francisco Valles. Alinda por una parte con haza de habices de su majestad, por otra de haza de los herederos de Almuedan, por otra parte con el Camino y haza de Bartolomé de Baeza y con un moral de Diego Alajerez. Los cuales dichos olivos nuevos los puso el dicho Francisco Valles y ha labrado y mejorado la dicha haza.

Le sigue la relación de 3 hazas en diferentes pagos, que tendrán 3,5 marjales poco más o menos. La primera de estas hazas es de riego y con algunos olivos. Está en el Pago de las Eras y tiene 1 marjal, 525 m². La tiene a censo Luis el Chite. Linda por una parte con García el Chite, por otra de Domingo el Chite y por la otra con haza de la Iglesia que tiene a censo Francisco Valles. La siguiente haza también de 1 marjal, 525 m², de riego en el Pago del Fondón, bajo la acequia. Linde con esta por una parte, por otra con Rodrigo de Fiba y por la otra parte Bernabé Albaytar. La tomó a censo Juan Zali. La tercera de las hazas la tomó a censo Francisco Valles y es 1,5 marjales, 788 m², poco más o menos, que antes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

eran 3 marjales y se llevo media haza el río. Alinda por una parte con el río, por la acequia por la parte alta y linde por otra parte de haza de Hernando Alcaide.

Una huerta que tomó a censo Francisco de Prados en el dicho lugar que dicen de Guadix, cercada y con algunos perales y otros árboles. Linda por una parte con dos Caminos que iban al Molino del Aceite, por otra con huerta de Simón de Ledesma. .

Seis pedazos de tierra en el término del lugar de Melegís, que juntos tendrán 2,5 marjales de tierra poco más o menos, 1312,5 m². El primero de ellos es en el Pago del Fontín y tiene 4 álamos, que alinda por un lado con haza de Diego Álvarez y por otro está junto a la Fuente que se llama Aynasde. Otro pedazo de tierra en el mismo pago con 2 álamos y 3 albarcoques y 1 cañaveral, en que puede haber un cuarto de marjal poco más o menos, 131, 25 m². Alinda por una parte con la acequia y por otra con un camino. Estos dos pedazos los tomó a censo Francisco Valles. Los otros 3 pedazos los tomó a censo Alonso de Málaga. Es de riego de 1,5 marjales, 788 m², que lindan con tierras de Zacarías de Paur por una parte y la acequia por la otra parte. El último de estos pedazos de tierra está en el Pago de la Tahalia. Tiene 4 olivos. Lo tomó a censo García de Moreta.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
3 Huertas	3	1.575 m ²
15 Hazas	26	13.650 m ²
11 Pedazos de	5	2.625 m ²
Tierra		<hr/> 17.850 m ²
		/
		1,785 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En la alcaría de Lojuela.	Alinda con el Camino de Restábal y con haza de Diego Aboyazid.	4 marjales	2100 m ²	Alonso de Málaga
Otra haza.	En la alcaría de Lojuela.	Linde con haza susodicha y con haza de Luis Asabo y con haza de Alonso Nazor.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Málaga
Dos pedazos de tierra, con 4 olivos y dos morales.	En el Pago del Harite.	Linda con haza de Zacarías Arrufi y linde con el Camino y haza de habices de su majestad.	No se indica		Alonso de Málaga
Otro pedazo de tierra perdida.	En el Pago de Alcudia.	Linde con haza de Luis el Nayar y con haza de Alonso de Málaga.	No se indica		Alonso de Málaga
Un pedazo de haza.	En el Pago de Alhandac.	Linde con el comprador, con un Camino, con Rodrigo de Fiba.	No se indica		Lorenço el Magrevy
Cuatro hazas	En el Pago del Marge.	En término del dicho lugar.	3 marjal		Garçía Pérez Alonso
Un haza. Con árboles y cepas.	En el Pago del Fontin.	Linde con Zacarías de Ramos	4 marjales		Garçía Pérez Alonso
Un haza y olivos y un bancal con 1 higuera y un peral.	Junto a la Era Chica	Linde de Francisco Zamora y Acequia de la Fuente del lugar	No se indica		Francisco Guerrero

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza, con 5 olivos	En el Pago del Barranco.	Junto al Molino. Alinda con Cristóbal de Contreras y Cristóbal Alonso.	5 marjales	2625 m ²	Salvador de Hervas
Una huerta cercada con sus árboles.	En el Pago del Barranco.	Junto al Molino que tiene detrás. Linde con huerta de Diego de Ledesma y Andrés González y Camino de la Fuente Grande.	No se indica		Salvador de Hervas
Un haza con olivos, y perales y árboles.	En la Fuente Grande.	Alinda con la dicha Fuente y Majuelo de Cristóbal de Moya y el Camino.	No se indica		Salvador de Hervas
Más una huerta con perales y otros árboles.	No se indica	Alinde con Joan Muñoz y el dicho Salvador de Ervas.	3 marjales	1575 m ²	Salvador de Hervas
Un haza, con 3 olivos	En término de Lojuela.	Alinde con Sebastián González y Capellania. Linde con casas que tenía a censo María Chaves.	1,5 marjales	787,5 m ²	Salvador de Hervas
Una huerta cercada y algunos perales y otros árboles.	En el término de Lojuela.	Lindando con dos Caminos que iban al Molino del Aceite, con huerta de Simón de Ledesma.	No se indica		Francisco de Prados
Un haza con 7 olivos.	En el Pago de Alfondón.	Alinda con haza de habices de su majestad, con haza de los herederos de Almuedan y con el Camino de haza de Bartolomé de Baeza.	3 marjales	1575 m ²	Francisco Valles
Un pedazo de tierra con 4 álamos. Más otro pedazo de tierra	En el Pago del Fontín. Tiene 2 álamos y 3 albarco	Alinda con haza de Diego Álvarez e junto a la Fuente que se llama Aynasde.	¼ marjal	131,25 m ²	Francisco Valles

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra, con 2 álamos y 3 albarcoques y 1 cañaverál.	En el Pago del Frontín.	Alinda con un Acequia y con el Camino. Junto al Camino que va a Cónchar.	¼ marjal	131,25 m ²	Francisco Valles
Un haza	En el Río.	Alinda con el Río por la una parte, con el Acequia por la parte alta y linde de haza de Hernando Alcaide.	1,5 marjales	787,5 m ²	Francisco Valles
Tres pedazos de tierra.	En el Pago del Torrente.	Alindan con tierras de Zacarías de Paur y la acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso de Málaga
Un pedazo de haza con 4 olivos.	En el Pago de la Tahalía.	Término del dicho lugar.	No se indica		García de Moreta
Un haza con olivos.	En el Pago de las Eras.	Linde con García el Chite, con Domingo el Chite y haza de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	Luis el Chite
Un haza	En el Pago del Fondón.	En el Camino que va a el Chite y alinda de casas de Alonso del Castillo.	1 marjal	525 m ²	Juan Zali

XIII.2.3.- Tierras de secano

También hallamos distribuidas por diferentes Pagos del término tierras de secano y del cultivo de la vid. A continuación se hace relación de dichas tierras.

Un haza de secano que tomó a censo Alonso de Carmona, en el Pago del Razal, de 2 marjales, 1050 m², linde por una parte de Diego Ubarij y por otra el Camino que va al Chite. Así mismo otra haza de secano que tomó a censo Alonso el Guajari, que es de 2 marjales, 1050 m². Alinda por un lado con haza de Diego Calati por otra de las partes con Camino que va al Chite. Otras 3 hazas de secano en diferentes pagos que tomó a censo García Pérez Alonso. No se indica en ninguna de ellas sus medidas, ni linderos. La primera está en el Pago el Jauz. La segunda en el Pago de Alcuía y la última en el Pago del Margen.

Un pedazo de tierra de 1,5 marjales, 788 m², en el Pago de Rasalcaría, que la tomó a censo García Pérez Garvy, alinda de una parte con Pedro Tendilla y por la otra Diego Juárez. Otros pedazos de tierra que tomó a censo García Pérez Garvy de 3 marjales, 1575 m², en el Pago de la Caba. Más otro pedazo de tierra que tomó a censo Juan de Urquiza, con algunos árboles, en el Pago del Fontín. Alinda por una parte con Bartolomé Barranco y por otra de Gabriel Molina. Le siguen en la relación 2 onsarios, que tomó a censo Miguel de Torres, uno de ellos está hecho secano, de 3 marjales 1575 m², en el Pago del Torrente, linde por bajo con el mismo Torrente, por otra parte tierras de Miguel de Loja y por la otra tierras de Miguel de Torres. El otro pedazo de 2 marjales, 1050 m², en el Pago del Lugar, que linda por un lado con el Camino, por otro con casas de Madrevi y por otros onsario de tierra calma por otra parte.

Por último se relaciona un cañaveral y tierra en el Camino de la Fuente de la Higuera, que tomó a censo Juan de Urquiza, linde con Bartolomé Romero.

XIII.2.4.- Tierras de viñedos

Tres viñas en diferentes pagos. No se especifica su superficie. La primera de ellas la tomó a censo Cristóbal de Castilla. Linde con otra viña de Luis el Madravy. Otra de las viñas de 1 peonada 400 m², se sitúa en el Pago de Alcudia. Linda con el Camino. La tomó a censo Alonso del Castillo. La otra de las viñas de 1 marjal, 525 m², en el Pago de Madrisalen, que la tomó a censo García Pérez Garvy. Linde por una parte con el comprador y por otra con Antón Ruiz.

**Relación de Tierras de Secano y
Viñas**

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
10 Tierras de	10 marjales	5.250 m ²
Secano y Viña	3 marjales	<u>1.525 m²</u>
2 Onsarios		6.775 m ²
		/
		0,6775 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un cañaveral y tierra.	En el Camino de la Fuente de la Higuera.	Linde con Bartolomé Romero.	No se indica		Juan de Urquiza
Una huerta con árboles.	En el Pago del Fontín.	Linde con Bartolomé Barranco y Gabriel Molina.	No se indica		Juan de Urquiza
Un haza de secano.	En el Pago de el Razal.	Linde de Diego Ubarij y el Camino que va al Chite.	No se indica		Alonso de Carmona
Un haza de secano.	No se indica.	Alinda con haza de Diego Calaty por una de las partes y con el Camino que va al Chite.	2 marjales	1050 m ²	Alonso el Guajari
Dos onsarios de secano	En el Pago del Torrente.	Uno linde con el mismo Torrente y tierras de Miguel de Loja y de Miguel de Torres. Y el otro linda con el camino y con casas de Madreivi	3 marjales	1575 m ²	Antón Valles
Una viña	En el Pago de Madrisalen.	Linde con el comprador y con Antón Ruiz.	1 marjal	525 m ²	García Pérez Garvy.
Un pedazo de tierra	En el Pago de Rasalcaría.	Linde con Pedro Tendilla y Diego Juares.	1,5 marjales	787,5 m ²	García Pérez Garvy
Otros pedazos de tierra	En el Pago de la Caba.	No se indican	3 marjales	1575 m ²	García Pérez Garvy

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña.	En el Pago de Halnaa.	Linde con Luis el Madraví.	No se indica		Cristóbal de Castillo
Una viña.	En el Pago de Alcudia.	Linde con el Camino.	1 peonada	400 m ²	Alonso del Castillo
Otra de secano.	En el Pago de el Jauz.	No se indica.	No se indica		García Pérez Alonso
Otra en dos pedazos.	En el Pago de Alcudia.	No se indica	No se indica		García Pérez Alonso
Otra viña.	En el Pago del Margen.	No se indica	No se indica		García Pérez Alonso

XII.2.5.- Árboles

En el lugar de Melegís la mayor parte de los árboles que se describen por el escribano se trata de morales y olivos. No hay referencia a la existencia de cítricos, por lo que en la época que estudiamos no serían árboles de suma importancia.

Los que primero se relacionan son los olivos. Empieza por un olivo en haza de Domingo Alguacil, junto a las eras que están a la parte de arriba del lugar de Melegís. Así mismo otro olivo en haza de Diego Zoniad, que alinda con haza de Diego Nayiz y por otra con unas peñas. Los tomó a censo Alonso el Guajari.

Así mismo otros 2 olivos de la Iglesia de Gabia. El uno de 6 piernas, que lo tomó a censo Alonso el Guajari, en el canto del haza de García Muley. El otro igual que el anterior de la dicha Iglesia de Gabia, Está en haza de Diego Vázquez. Lo tomó a censo el mismo Alonso el Guajari. Más un olivo perdido y seco, que la tercera parte es de la Iglesia de Gavia y la otra parte es de la Iglesia de Chite, linde junto al haza de Luis el Madravi y el Mahadi. Lo tomó a censo Francisco Valles. Más otro olivo de la Iglesia de Gavia de 6 piernas al canto de haza de Francisco el Guadisi. Linde de haza de Pedro Murciano. Lo tomó a censo Lorenzo de Carmona.

Otro olivo de la Iglesia de Motril en haza de Andrés Alazara que está medio del haza de Diego el Calaty. Éste se remató en 7 maravedíes de censo perpetuo en cada un año. Lo tomó a censo Francisco Valles.

Dos olivos de la Rābita de las Albuñuelas en jorfel de haza de Agustín el Madravi, que cae sobre haza de Domingo el Chite Lo tomó a censo Lorenzo de Carmona.

Siete olivos, los seis de ellos juntos, fronteros de la puerta del Molino del aceite de Francisco de Prados, plantados en haza y tierras de Francisco Valles el Mozo, difunto, que alinda con el Camino que va a la Fuente Chica y con olivos de Cristóbal de Alarcón. Y el otro olivo en la cabezada de una haza grande de Pedro de Ledesma, escribano de este Valle, que alinda por una parte con haza de los Francisco Valles, por otra parte huerta de Manuel González y por la otra con huerta de Diego Hernández. Lo tomó a censo Francisco Valles.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otro olivo en haza de Domingo Alguacil, junto a las eras que están encima de él. Otro olivo en haza de Diego Jiayat, que alinda con haza de Diego el Nayaz por una parte y por otra con unas peñas. Lo tomó a censo Lorenzo de Carmona. Más un olivo cercado que linda por una parte con huerto de Salvador de Hervas, por otro con Gabriel González y por la otra con Gabriel Molino. Lo tomó a censo Doña Juana, viuda de Pablo de Vargas.

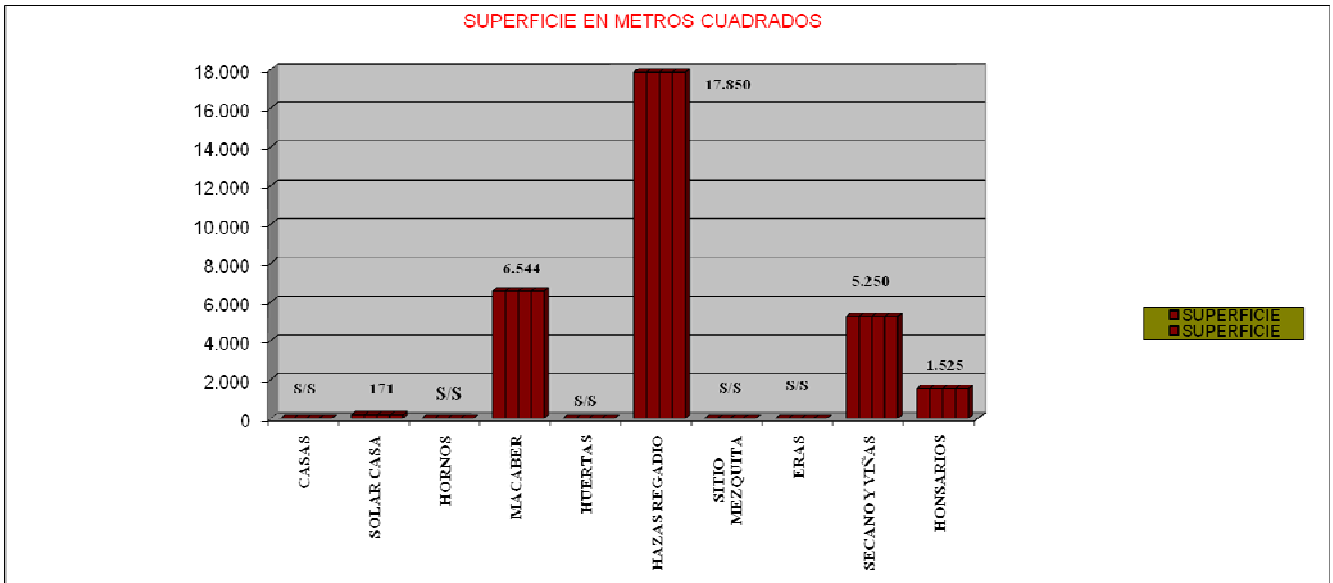
Dos aceitunos de la Rābita de las Albuñuelas en jorfel de haza de Agustín Magravi, y cae en haza de Domingo el Chite La tomó a censo Alonso el Guajari.

De los morales solamente se describe en este lugar un que es viejo y está perdido en jorfel de haza de García el Madravi y cae sobre el Camino enfrente de la Cruz, como se sale de Melegís Lo tomó a censo Francisco Valles.

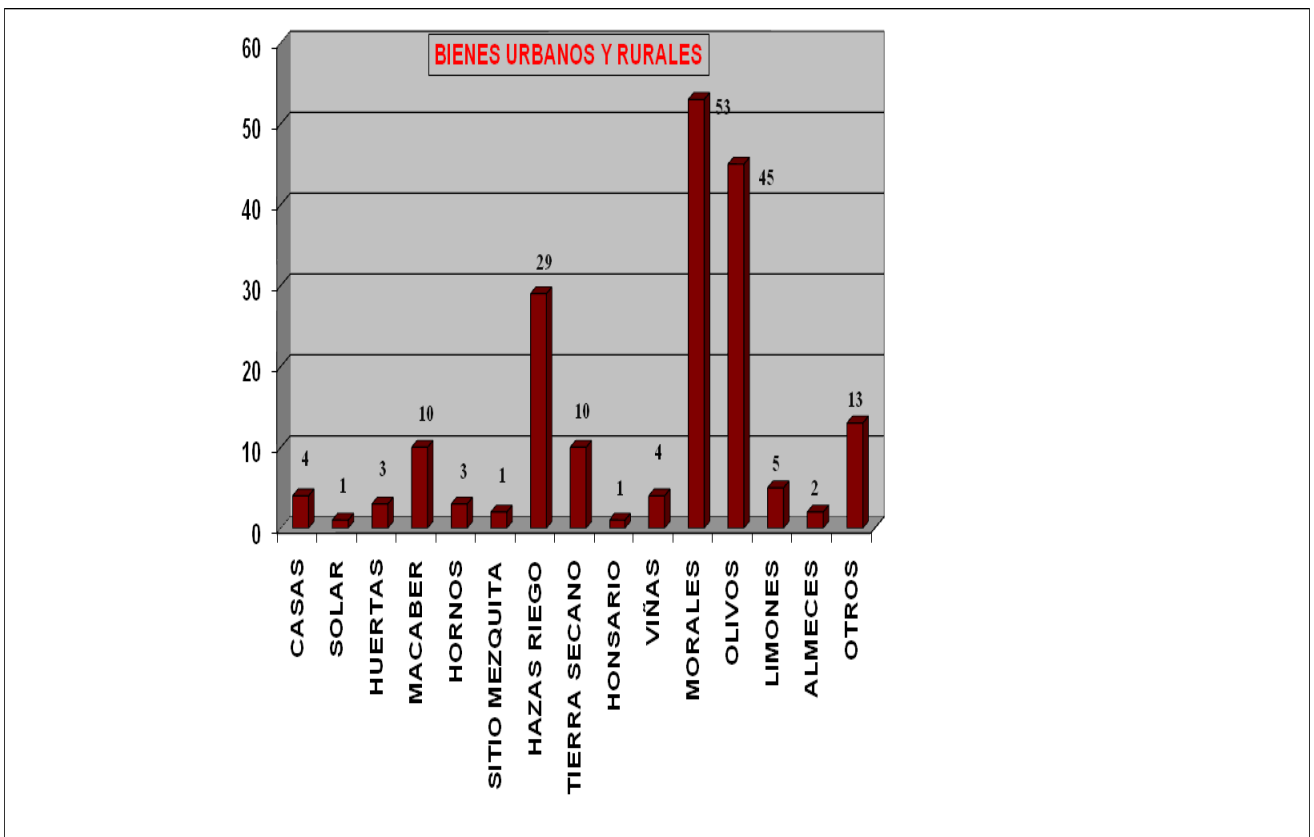
Resumen de Árboles:

Morales	1
Olivos	20

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Melegís



Grafica bienes habices del lugar de Melegís

XIII.3.- Pagos de Censos del lugar de Melegís según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para la población de Melegís el Libro Becerro⁴⁹⁰ relaciona los censos en diferentes partidas y son los siguientes:

El primer censo que inserta corresponde a Francisco Valles que paga 305,5 maravedís de censo cada año, pagados por fin de Octubre de cada año por un haza de 1,5 marjales en el Pago de Juliman, linde el Camino y haza de Pedro Farax. Más un aceituno en el Pago de Budas en haza de Cristóbal el Cohaide por 6 maravedís. Tres majarles de tierra en el Pago de Alhanda, linde del Viri y con tierra de Hernando Alajerez en 144,5 maravedís. Y un aceituno en el Pago de Razalquería, en tierra de Adulmeli, 85 maravedís. Hay Carta de censo de ello en la Contaduría que paso ante Bartolomé de Alba, escribano del rey. La fecha de ella en 28 de Enero de 1536. En esta Carta hay otros 16 reales de censo de por una haza de 2 marjales en las eras y se han hecho casas en ella con licencia dadas a las personas que más adelante serán declaradas.

Todos los bienes contenidos en esta partida y en las demás que dice Francisco Valles, las poseen y gozan sus hijas y yernos, sus herederos, por ser el dicho Francisco Valles muerto, que sus herederos pagan lo siguiente. Juan López de Ortega, yerno del dicho Francisco Valles el cual reconoció por 476 maravedís de censo perpetuo en cada un año, según escritura que se hizo ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. Su fecha en 16 de Julio de 1592.

Alonso de la Paz, yerno del dicho Francisco Valles reconoció por 300 maravedís para los pagar por fin de Octubre de cada un año. Se hizo escritura ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. La fecha en 19 de Abril de 1592. Gregorio de Urquiza, yerno del dicho Francisco Valles reconoció por 955 maravedís de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de Octubre de cada un año. Se hizo ante el dicho escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. Su fecha a 23 de Abril de 1592.

⁴⁹⁰ Para esta población se describen los bienes desde los folios 117r al 131r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Sign. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Juan López el Viejo dice de cobrar de la partida 3.722 maravedís y medio y no más como dice la partida delante. Juan López el Viejo, yerno del dicho Francisco Valles paga 5.521 maravedís y medio de censo perpetuo en cada un año. Pagados por fin del mes de Octubre de cada un año. Los 3.722 maravedís por escritura que se hizo ante el escribano público de Melegís ante Pedro de Ledesma. Su fecha en 21 de Abril de 1592.

El dicho Francisco Valles paga de censo 106 maravedís de censo perpetuo cada año, pagados en fin de Octubre de cada año por 4 onsarios. Uno de estos onsarios es de secano de 3 marjales que se halla en Pago del Torrente, linde del dicho río, de tierras de Miguel de Loja y de Miguel de Torres. Otro pedazo de onsario de un octavo de marjal dentro del dicho lugar de Melegís, linde con casas de Antón Valles y con Calles Reales. Otro pedazo en el Pago de Moycala, de secano, linde con haza de Alonso de la Cámara, vecino de Cónchar y con un Camino. Más otro en el Pago de Cohon de medio cadahe de sembradura de secano, linde con tierras de Antón Valles, con el Camino y por otro con tierras de Benito de Buñuelas.

En esta Carta de censo hay más posesiones y las dio Francisco Valles a censo al Valenzí, al cual se hace cargo en su partida. Y la Carta de lo susodicho pasó ante Gonzalo de Ribera, escribano público de Granada. Su fecha en 21 de Enero de 1531. Está sacada en la Contaduría y se hizo a Antón Valles. Ha de hacer su hijo Francisco Valles reconocimiento de ello.

El censo que estaba a cargo de Inés Vela, su cuñada e hija del dicho Francisco Valles, por 1799 maravedís según escritura ante el dicho Pedro de Ledesma. Su fecha a 20 de Abril de 1592. Y por escritura que el dicho Juan López otorgó ante el escribano público del Valle Alonso de Castro, tomó a su cargo el dicho censo y se obligó a pagar en el dicho plazo. Su fecha a 27 de Diciembre de 1592

En esta partida que ha de pagar el dicho Juan López entran 1235,5 maravedís de la partida que el dicho Juan López tiene en este Libro en hoja 122. Y la partida que dice a favor de Francisco Valles, según hojas 127, por cantidad de 4.078 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Estas escrituras están cerradas en 134 maravedís contra el dicho Juan López, porque habiendo de pagar 5.387,5 maravedís se obligó a pagar 5.521,5 maravedís, como por las mismas escrituras se ven claro.

El dicho Francisco Valles paga 2 reales de censo cada un año, pagados en fin de cada un año por 2 pedazos de viñas en término de Lojuela que tendrá 3 marjales poco más o menos, que alinda el uno con una viña de Francisco Valles y con el barranco. El otro pedazo alinda con viña de Cecilia Pérez y con haza de Lorenzo el Chite. Dichos pedazos le traspasaron los hijos de Luis Hernández Alvañiz, morisco y lo despernarón del censo mayor. Paso la Carta de traspaso ante el escribano público de Granada Melchor Rodríguez. Su fecha en 9 de Septiembre de 1552. Ha de sacar y ha de hacer el dicho Valles reconocimiento.

Paga el dicho Francisco Valles 230 maravedís de censo perpetuo cada un año por un pedazo de huerta que era viña y se la traspaso Francisco Hernández, mesonero, por ante Gonzalo de Ribera, escribano público. Su fecha del traspaso en 29 de Octubre de 1553. Y el dicho Francisco Hernández hizo escritura que pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha a 29 de Agosto de 1541. La dicha huerta es en el Pago de Frontilas, linde con haza de Luis el Jebel y de haza de Alonso Almadravi.

El dicho Francisco Valles paga 253 maravedís de censo cada un año, pagados por fin de Octubre por un pedazo de macaber por abrir que se llama el Cudaya, que alinda con haza de Bartolomé Alazaraque por las dos partes, que será de 1 marjal poco más o menos en el Pago de Habla al Hadid. Otro pedazo de macaber por abrir que tendrá medio marjal poco más o menos junto al camino que va a Cónchar. Un pedazo más de macaber por abrir de 1 marjal poco más o menos, que alinda con una acequia, con un camino y con haza de un vecino de Nigüelas. Otro macaber por abrir de tres cuartos de marjal poco más o menos, que alinda con haza de los herederos de Domingo el Chite y con el camino. Le sigue un pedazo de Mezquita Vieja que se llama el Mazmo, que tiene adosado un pedazo de macaber por abrir que tenía un álamo blanco grande que se corto para la reparación de la Iglesia, que será de 1,5 marjales poco más o menos. Alinda con el Camino Real y una alberca de lino. Más un sitio de Rábita que solía ser, que se decía Alharaycal, que se perdió. Alinda con un Camino que va a Melegís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Todos los dichos Macaberes, Rābita y Mezquita, son de la Iglesia de Lojuela y están en término del dicho lugar. Rematáronse en 1 real de censo perpetuo cada año.

Más un haza con 7 olivos nuevos de 3 marjales en el Pago Alhandac, que alinda con haza de habices de su majestad, con haza de los herederos de Almueda, con el camino y haza de Bernabé de Baeza y con un moral de Diego Alasares, en 6 reales. Y un olivo de la Iglesia de Motril en haza de Andrés Alazaraque, linde de haza de Diego el Calati. Remátose en 7 maravedís. Pareció que este olivo lo tiene Elvira, mujer de Lorenzo Cuzqumen a censo antes de esta escritura, y paga 1 real de censo, y por esta causa se le descarga al dicho Francisco Valles. Más un moral viejo en jorfel de haza de García el Madravi, en 6 maravedís. Otro olivo viejo perdido que la tercia parte es de la Iglesia de Gavias y otra parte de la Iglesia de Atarfe y la otra parte de la Iglesia del Chite, en 2 maravedís. Se ha de sacar de esta partida los 7 maravedís arriba declarados. Quedan netos 247 maravedís. Hay Carta de censo de ello en Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre de 1547.

Paga el dicho Francisco Valles 704,5 maravedís censo cada un año, pagados por fin de Octubre por un pedazo de macaber por abrir que está al cabo del lugar de Melegís, junto al camino que va a Murchas, linde con casas de Alonso del Castillo en 6 maravedís. Otro pedazo de macaber en el Pago Alquería de medio marjal, que alinda con habices de su majestad, con el Camino Real y con haza del HARRAZ Mercader, en 3 reales. Un pedazo de tierra de secano con 5 o 6 almendros de media fanega de sembradura, que alinda con viña de Rehaqui, con viña de García el Madravi y con viña de Jaro el Veni, y es en el Pago Jolon, en 12 maravedís. Un pedazo de viña con un olivo grande de 1 marjal. Alinda con viña de Miguel el Madravi, con haza de Zacarías de Mendoza y con el río, en 2 reales. Un pedazo de tierra con 4 olivos que alinda con haza de Diego Alajerez junto a la Fuente que se llama Ayuade en el Pago Alfonti y un pedazo de tierra con 2 álamos y 3 albarcoques y 1 cañaverl en que puede haber un cuarto de marjal, que alinda con el acequia y un Camino en el Pago de Alfontin en 12,5 reales. Más otro macaber por abrir de 1 marjal que alinda con haza de Luis el Chite por las dos partes y con haza de Miguel Porcel por las dos partes, en 3 maravedís. Una haza de 1,5 marjales, que solían ser 3 marjales y lo demás se lo llevo el río, en medio ducado, es de la Iglesia de Mulchas y alinda con el río, con un acequia y con haza de Hernando Alcaide. Que monta todo lo susodicho los dichos 704,5 maravedís. Hay carta de ello que pasó ante el escribano del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

rey Alonso Ruiz. Su fecha en 30 de Mayo de 1547. Esta partida se saco de la Contaduría Mayor.

Paga el dicho Francisco Valles por un pedazo de viña con el agua que le pertenece de 3 marjales en el Pago de Razalcaría, linde con viña de Zacarías de Mendoza y haza de Alonso de Tendilla en medio real de censo en cada un año pagado por Octubre. La dicha viña le fue traspasada por Cecilia, mujer que fue de García Zizay con licencia que se le dio para dividir. Y pasó la Carta de Traspaso ante Juan Luis de Villen, escribano del Valle. Y hizo reconocimiento el dicho Valles ante el escribano público de Granada Melchor Rodríguez. Su fecha en 9 de Setiembre de 1552. Se ha de sacar este reconocimiento y este medio real se les descarga a la dicha Cecilia, de la monta de su Carta de censo que de ello y de lo demás tiene.

El siguiente asiento corresponde a la partida de Andrés Yáñez que paga 1,5 reales cada un año pagado por fin de Octubre por una haza en el Pago de Alacaba, que alinda con tierras del Bimisique y con tierras de Luis el Fururu, que lo parte el río por medio. Esta haza se la traspaso Cecilia, mujer de García Jijay, con licencia que le dieron. Pasó la escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 20 de Diciembre de 1553. La dicha escritura se sacó en la Contaduría.

Cecilia, mujer que fue de García Jijay paga 10 reales de censo cada año por las posesiones que tiene en dos Cartas de censo que montan 12 reales, le cargaron solo 2 reales. El real y medio lo paga Andrés Yáñez y el medio real lo paga Francisco Valles porque hizo traspaso con licencia de ciertas cosas de las que las Cartas están y a ella le quedo lo siguiente. Un haza de secano con 2 albarcoques en el Pago del Margen, linde de tierras de Domingo el Gazi, con Luis Faras y del Patavri en que hay tres marjales. Otra haza de secano en el Pago de Hanzalcaría, linde de tierras de Mendoza y de Pedro de Tendilla. Más otra haza en el Margen, linde del Torrente. Por esto ha de pagar 7 reales. Pasó la Carta de ello ante Pedro de Córdoba en 29 de Enero de 1540, Se sacó en la Contaduría. La otra Carta es por 3,5 reales de censo cada un año por una viña de medio marjal en el Pago del Margen Zadin, que alinda con viña de García Pérez Jijay y con tierra de Antón Ruiz. Y otros pedazos según se contiene en la Carta de censo que de ello se hizo, que pasó ante el escribano público Bartolomé Díaz. Su fecha en 25 de Enero de 1531. No se especificó esta carta porque tiene traspaso de ello y no se pudo saber.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue la partida de María de Chaves la cual paga 181,5 maravedís de censo cada un año por un pedazo de solar en que hizo una casa, que solía ser haza y la tuvo Francisco Valles, vecino del dicho lugar. Y se hicieron tres casas en la dicha haza. La dicha María de Chaves labro la una de ellas y alinda con las otras dos. Hizo carta ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 días de Octubre de 1547. Está sacada en la Contaduría. Esta casa la posee en estas fechas Isabel de Chaves, hija de María de Chaves contenida en la partida de arriba y Pedro González su marido, vecinos de Melegís reconocieron este censo para pagarlo por fin de Octubre de cada un año. Se hizo escritura ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. Su fecha en 14 de Abril de 1592.

Lorenzo Ozairac paga 181,5 maravedís por un solar de casa que tomo de la haza susodicha que tenía el dicho Valles. Alinda la casa que se labro en el dicho solar con las casas susodichas. Hizo carta el dicho Lorenzo Ozairac, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre de 1547. Esta casa la posee Francisco Caballero que al presente vive en Granada. Se le pidió ante el Provisor en el oficio de Antonio Díaz Campomanes que pagase a la Iglesia lo corrido y reconociese el censo o dejase la casa a la dicha Iglesia. Está condenado en todo ello.

Luis el Durcali paga 181,5 maravedís de censo cada un año por un solar de casa en que labro una casa, que alinda con las casas susodichas en la misma haza. Hizo carta de censo ante el escribano del rey Alonso Ruiz en Granada a 6 de Octubre de 1551. Y de esta casa hizo Carta de censo Isabel Durcalí su madre. Pasó la carta del censo primero ante el dicho escribano en 31 de Octubre de 1547. Está sacada en la Contaduría. Esta casa la posee Alonso García, vecino del lugar de Melegís. Pidiósele antes Provisión en el oficio de Antonio Díaz Campomanes que pagase a la Iglesia lo corrido del dicho censo y reconociese a la Iglesia o dejase la casa. Está condenado en todo ello.

Le sigue la partida de Lorenzo de Juencalati que paga 12 reales de censo cada un año por una casa de la Iglesia, que alinda con casas del Madravi y con Calles Reales. Hizo carta de censo de la dicha casa que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. La fecha de la escritura en 21 de Junio de 1548. Está sacada en la Contaduría.

García de Moreta paga 4 reales de censo cada un año, pagados por fin de Octubre por un pedazo de haza que solía tenerla Alonso Baena en el Pago del Tahalís, que alinda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por dos partes con tierras del dicho García de Moreta y por otra con haza de Alonso de Carmona. Más un olivo en haza de su majestad y cae sobre haza de Diego Azoayac. Otro olivo en haza de Luis Madravi, que alinda con haza de Andrés Alozayac. Y otros dos olivos en dos piernas con sus sitios que caen sobre haza de Diego Adulmelí, que el uno y el otro están en haza de Juan Pastor. Rematáronse estos bienes en el dicho García de Moreta, montando todo los dichos 4 reales. Paso la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre de 1547. Está sacada en la Contaduría.

Lorenzo de Carmona paga 10,5 reales de censo cada un año por 6 olivos en diferentes hazas. Un olivo en haza de Domingo Alguacil junto con las eras que están encima del lugar. Otro olivo en haza de Diego Alozayac, que alinda con haza de Diego Nayaz y con unas peñas en 59,5 maravedís. Otro olivo de la Iglesia de Gabia de 6 piernas en el canto de haza de Francisco y García Muley. Más otro olivo de la Iglesia de Gabia en haza de Diego el Gazil. Dos olivos de la Rābita de las Albuñuelas en jorfel de haza de Agustín Madravi y cae sobre haza de Domingo el Chite en 3 reales y 1 cuartillo. Que montan todos lo susodicho. Hay Carta de censo que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre 1547. Está sacada en la Contaduría. El 21 de Agosto de 1563 el dicho Lorenzo de Carmona traspasó estas posesiones en 72 maravedís. Este está relacionado en hoja 112 de este Libro en Alonso el Guasari vecino de Melegís por 4 ducados. El dicho Lorenzo pago la decima.

Francisco Guadisi paga 1 real de censo cada un año por una huerta que le traspaso Francisco Valles en el dicho lugar de Melegís y el dicho Valles tenía Carta de censo de ella, que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Ribera. La fecha de la carta es de 30 de Diciembre de 1546. Esta huerta es de 3 marjales, tiene muchos árboles frutales. Alinda con sus casas del dicho Guadisi y con dos Caminos Reales. Hizo el dicho Francisco el Guadisi reconocimiento ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 27 de Abril de 1547. Está sacada en la Contaduría.

Seguidamente se especifica que esta huerta se dio a censo perpetuo a Francisco de Prados, vecino del lugar de Melegís en precio de 7 ducados de censo perpetuo en cada un año, pagados por primero de Octubre de cada un año como parece por la escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Alonso de Castro, con fecha de 10 de Agosto de 1592

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lorenzo Madravi paga 1 real de censo cada un año por una haza en el Pago de Alhandac, que alinda con haza del susodicho, con un Camino y con un haza de Rodrigo de Teva y con el barranco. Hay Carta de censo de ello que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 31 de Octubre de 1547. Está sacada en la Contaduría.

Luis el Chite paga 2 reales de censo cada un año por una haza de 1 marjal en el Pago de las Eras, que alinda con haza de García el Chite por las dos partes, con haza de Domingo el Chite y con una haza de la Iglesia. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 31 de Octubre de 1547. Está sacada y puesta en la Contaduría.

Juan Mejia Cale paga 3,5 reales de censo cada año por un haza de 1 marjal de riego en el Pago del Fondón, por bajo de la acequia y linde de haza de Rodrigo de Teva, haza de Bernabé Albeytar y con el acequia. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha en 29 de Enero de 1540. La escritura está sacada en la Contaduría.

Todos los demás bienes contenidos en las partidas de este Libro que son de la Iglesia de Melegís que a los pis no se inserta razón del estado que tienen, se dieron a censo a Alonso Hernández de Alarcón y Damiana de Torres su mujer en precio de 6,5 ducados de censo perpetuo en cada un año, pagados un ducado por principio de Octubre de cada un año y los 5,5 ducado por fin de Octubre de cada año. Esto es según dos escrituras que se hicieron ante el escribano del Valle Alonso de Castro. La fecha de la primera es de 10 de Agosto y la otra de 27 de Diciembre del año 1592.

Alonso el Malaquí paga 646 maravedís por una porción de bienes en Melegís y Lojuela. Un haza de 4 marjales, que alinda con el Camino de Restábal, con haza de Juan Nazar y con haza de Diego el Benyahid, en 6 reales de censo. Otra haza de 2 marjales, linde con el haza susodicha, con haza de Luis Jeber y con haza de Alonso Nazar, por 7 reales y 1 cuartillo. Más dos pedazos de tierra de la Iglesia de Melegís con 4 olivos y 2 morales en el Pago de Hirreb, linde con haza de Zacarías Rafi, con un Camino y con habices del rey. Ay Carta de ello que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 30 de Mayo de 1547. Está sacada en Contaduría. En 5 de Febrero de 1562 por ante el escribano Francisco de Córdoba, el susodicho traspaso todas estas posesiones en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alonso Alcaide, vecino de Melegís por 20 ducados. Pagó la decima al Tesorero y Reconoció.

Francisco el Guadisi paga 1168 maravedís, en los que se cuentan un par de gallinas por un haz de 1 marjal en el Pago del Frontill, con 7 morales, linde con tierra de Bartolomé Madravi y con tierra de Juan Anfe, en 3 reales cada un año. Tres aceitunos de la Iglesia de Buñuelas en el Pago de Frontin, linde con Zacarías Rafi y con el camino, en 7 reales. Dos aceitunos más de la Iglesia de Restábal en heredad de Diego Manlo, en el Pago de Landa, linde con el dicho Manlo, en 79 reales. Un moral de la Iglesia de Melegís en el Pago de Taharalhafa, en haz de Andrés Madravi, linderos con la Rambla, en 24 maravedís. Más un aceituno de la Iglesia de Acequias en el Pago del Fondón en heredad de Juan Rehaqui, linde con haz del dicho, en 45 maravedís. Un haz de 3 marjales con 16 aceitunos de la Iglesia de Restábal en el Pago de Guaralite, linde con el camino de Restábal, en 15 reales. Una porción de tierra de 2 marjales que son de la Iglesia de Loja en el Pago Ravadiar con 1moral, linde con Abenomar y con el Camino en 90 maravedís. Más otra haz de 1 marjal en el término de Lojuela, en el Pago de Conaytara, con 3 morales, linde con una acequia por dos partes, en 20 maravedís. Que monta todo lo susodicho los 1168 maravedís, con dos gallinas que entran en la dicha suma. Todo lo cual traspasó Domingo de Albratur, Beneficiado que fue de este lugar. Y pasó la escritura del traspaso ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. La fecha de la escritura en 27 de Enero de 1537. No está sacada en la Contaduría, se ha de sacar y hacer reconocimiento. Esta partida anda en el Libro de la Cobranza en tres partidas, en Restábal, Melegís y Lojuela.

Francisco Valles paga 124 maravedís de censo cada un año por un pedazo de haz de un cuarto de marjal de que el Alguacil y Regidores de Melegís hicieron donación a la Iglesia del dicho lugar, para que en él se hiciese un Horno para cocer pan, que lo compraron el dicho sitio de Alonso Adurcavu en 8 ducados. El Horno que en él se hace se entiende que es de la Iglesia. La Carta de Donación y Compra del dicho pedazo pasó ante el escribano público del Valle Alonso Ruiz. Y la Carta del censo del dicho Valles pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. La fecha de dicha escritura en 18 de Julio de 1555. Este censo es fábrica y no habices.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Juan López, vecino de Melegís paga 1235,5 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes. Un haza de 2 marjales en el Pago de Alhandac, que alinda con haza de la Iglesia, con haza de Andrés el Berizque y con haza de García Acuña en 6 reales. Otra haza de 3 marjales que alinda con el haza susodicha y con haza de Hernando el Cazer, vecino de Nigüelas, en 4 reales. Otra haza de 1,5 marjales, con 1 olivo, que alinda con haza del Boyo, vecino de Cónchar y con haza de Alonso el Malaquí en 6,5 reales. Más otra haza de 3 marjales en 2 bancales, que alinda con olivos de la Iglesia, con haza de Luis Furaru y con Rodrigo Farax, en 5 reales. Otra haza en el Pago de Rasve, que alinda con haza de Diego de Nápoles y con haza de Luis el Chite, en 6,5 reales. Otra haza de 1marjal en el Pago de Alacaba, que alinda con haza y olivos de Diego Porcel, con haza de Diego Molero y con haza de Diego de Nápoles, en 3 reales y 3 más. Otra haza, que alinda con haza de Luis Madravi, con haza de Diego Alguacil y con un camino que va al río, en 5reales y un cuartillo. Que montan lo susodicho. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 25 de Septiembre de 1555. Esta partida es de lo que ha de pagar Juan López el Viejo.

Francisco Valles, vecino de Melegís paga 4.078 maravedís de censo cada un año por las posesiones que de yuso irán declaradas, que las tuvo por traspaso que le hizo Martín Romero, Camarero del Reverendísimo Señor Don Pedro Guerrero, Arzobispo de Granada, por que el Señor Arzobispo le hizo merced de ello al dicho Camarero. Y su Señoría la había heredado de Domingo de Alviatur, Beneficiado que fue del dicho lugar de Melegís. Y pasaron las escrituras de ello ante el escribano público de Granada Melchor de Ribera. Ha de hacer el dicho Valles el reconocimiento sacado a su costa para la Contaduría, y las posesiones son las siguientes: Por el Horno de Pan Cocer del dicho lugar que está junto con la Iglesia 8 ducados. Por la casa y huerta que era de la hacienda susodicha paga 466 maravedís. Monta esto 3466 maravedís. Hay Carta de censo de todo esto, que paso ante el escribano que fue del Valle Pedro de Toledo. Su fecha en 22 de Noviembre de 1514. Está en la Contaduría.

Mas 6 olivos en el Pago de Alugda, los 6 juntos en haza de Pedro Calati, el uno en haza de Lorenzo el Chite en 7 reales en cada un año. Por dos pedazos de viña con una hora de agua en el Pago de Hanzal Handac, que alinda con viña de Zacarías de Mendoza y con haza del Huatan, en 3 reales. Un haza que fue macaber y después viña y ahora es huerta que está a la subida del lugar, camino de Mulchas de hasta 7 marjales en 7 reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un pedazo de viña en el término de Lojuela, en el Pago de Alcudía, linde con viña de Francisco Valles, en 1 real. Que monta todo los susodichos 4068 maravedís, como está dicho. Esta partida es de lo que ha de pagar Juan López el Viejo.

Le sigue la partida correspondiente a Lorenzo Corcumen que paga 3 reales de censo cada un año por un pedazo de tierra de medio marjal con 3 albarcoques grandes, que era macaber, con un pedazo de macaber por abrir en el Pago del Fondón, que alinda con el camino que va a Granada, con haza de Andrés el Jogayar y con el río. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 21 de Mayo de 1548. Está sacada en la Contaduría.

Continúa con la partida de Cristóbal de Castilla que paga medio real de censo cada un año por una viña en el Pago de Alhama, que alinda con viña de Luis Madravi. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. La fecha en 31 de Octubre de 1547.

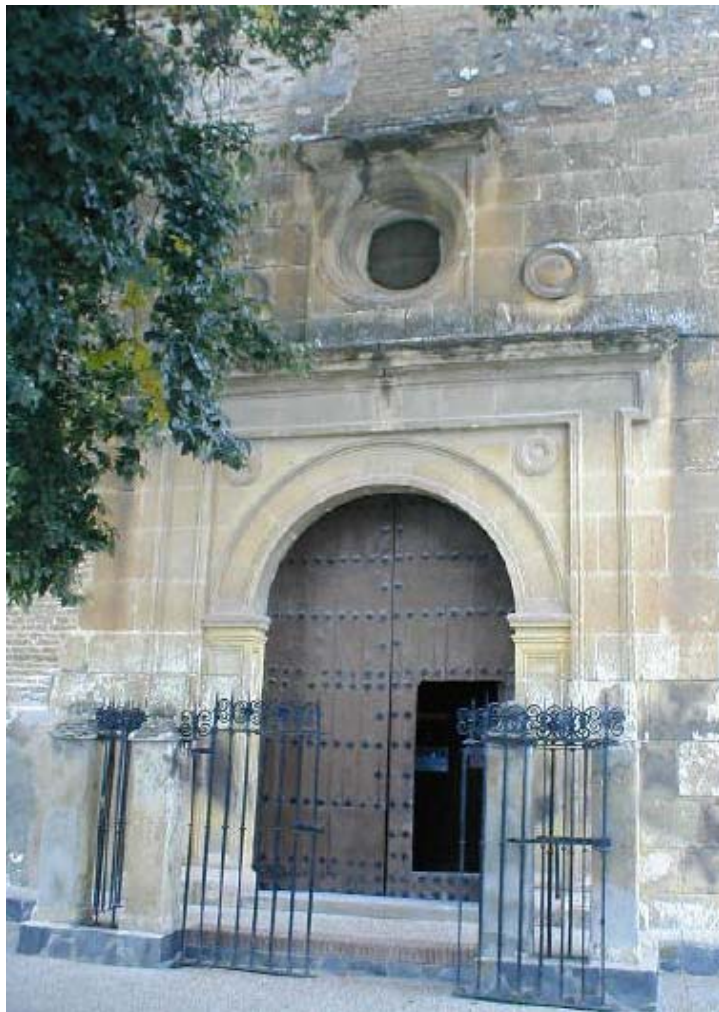
Alonso de Castilla paga medio real de censo cada un año por una viña de una peonada en el Pago de Alcudía, que alinda con viña del Hanaf, vecino de Restábal, con un camino y viña suya. Hay Carta de censo que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 31 de Octubre de 1547.

Alonso de Carmona paga 72 maravedís de censo cada un año un haza de secano en el Pago Razalcaría que es de 2 marjales, que alinda con haza de Diego Calati por las dos partes y con el camino que va a el Chite por otra. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. La fecha de la carta en 24 de Septiembre de 1547. En 22 de Agosto de 1565 años heredó esta posesión Lorenzo de Carmona y por ante Francisco de Córdoba, escribano público, la traspasó con otra de 3.057 maravedís en hoja 122 de este Libro en Alonso de Junjari, vecino de Melegís por 4 ducados. Pagó la decima.

Andrés de Carmona paga medio real de censo cada un año por un olivo que tiene a censo en el Pago del Fondón en una haza suya. Ha de mostrar la Carta que tiene de de ella. Lorenzo el Valencia paga 2,5 reales de censo cada un año. Vive en el Barrio de Restábal. Ha de mostrar Carta de que lo paga.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La última partida que se relaciona del lugar de Melegís corresponde al Maestro Villalpando, Beneficiado de Melegís, que paga 4 reales de censo cada un año por un pedazo de haza que está junto con las Eras de Melegís, linde de casa de María de Chaves, que la tuvo por traspaso que le hizo Fuljencio Hernández, Sacristán del dicho lugar. Tiene Carta de censo que hizo ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha 1 de Marzo de 1555. Y el dicho Villalpando hizo reconocimiento en 22 de Abril del dicho año ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Esta todo en la Contaduría y es censo nuevo. En 2 de Enero de 1562 traspasó esta posesión en Andrés de Carmona, vecino de Melegís y reconoció por ante el escribano público Francisco de Córdoba, el dicho día. En 22 de Agosto de 1567 ante el dicho escribano público Francisco de Córdoba. El dicho Andrés de Carmona traspasó esta posesión en Diego de Armada, vecino de Melegís, por precio de 15 ducados. Pago la decima al Tesorero y reconoció.



Portada de la Iglesia de Melegís

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE MELEGÍS

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Francisco Valles	28-01-1536	Bartolomé de Alba	305,5 mar			
Un aceituno							
Tres morales							
Un aceituno							
Una haza en que han hecho casas				16 real			
Un Onsario	Francisco Valles	21-01-1531	Gonzalo de Ribera	106 mar			
Un pedazo de onsario							
Otro onsario							
Otro onsario							
Dos pedazos de viñas	Francisco Valles	09-0-1531	Gonzalo de Ribera	2 real	Luis Hernández	09-09-1552	Melchor Rodríguez
Un pedazo de huerta	Francisco Valles	29-10-1553	Gonzalo de Ribera	230 mar	Francisco Hernández	29-08-1541	Pedro de Córdoba
Uno pedazo macaber	Francisco Valles	31-10-1547	Alonso Ruiz	253 mar			
Otro pedazo macaber							

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo mezquita	Francisco Valles	31-10-1547					
Un pedazo macaber							
Un sitio rābita							
Otro macaber							
Un haza con olivos							
Un olivo							
Un moral							
Un olivo perdido							
Un pedazo macaber	Francisco Valles	30-05-1547	Alonso Ruiz	704 mar			
Un pedazo viña							
Un pedazo macaber							
Un pedazo de secano							
Uno pedazo de tierra							
Un macaber por abrir							

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza							
Un pedazo de viña	Francisco Valles	09-09-1552	Melchor Rodríguez	17 mar	Cecilia mujer de Zizay	09-09-1552	Juan Luis Villena
Un haza	Andrés Yáñez	20-12-1553	Francisco Córdoba	1,5 real			
Un haza secano	Cecilia, mujer de García Jijay	25-01-1531	Bartolomé Díaz	10 real			
Otra haza secano				16 real			
Un haza				3,5 real			
Una viña							
Otros pedazo tierra							
Un solar que hizo casa	María Chaves	31-10-1547	Alonso Ruiz	181 mar	Isabel de Chaves	14-04-1592	Pedro de Ledesma
Un solar de casa	Lorenzo Ozairac	31-10-1547	Alonso Ruiz	181,5 mar	Francisco Caballero		Antonio Díaz
Un solar de casa	Luis el Durcali	06-10-1551	Alonso Ruiz	181,5 mar	Isabel Durcalí		Antonio Díaz
Una casa de la Iglesia	Lorenzo Juencalati	21-06-1548	Alonso Ruiz	12 real			
Un pedazo de haza	García de Moreta	31-10-1547	Alonso Ruiz	4 real			
Un olivo							

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otro olivo	García de Moreta						
Dos olivos							
Un olivo	Lorenzo de Carmona	31-10-1547	Alonso Ruiz	10 real	Alonso el Guajari	21-10-1563	
Otro olivo							
Un olivo de la Iglesia							
Otro olivo							
Dos olivos							
Una huerta	Francisco Guadisi	30-12-1546	Francisco de Ribera	1 real	Francisco de Prados	10-08-1592	Alonso de Castro
Un haza	Lorenzo Madravi	31-10-1547	Alonso Ruiz	1 real			
Un haza	Luis el Chite	31-10-1547	Alonso Ruiz	2 real			
Un haza	Juan Mejia Cale	29-01-1540	Pedro de Córdoba	3,5 real			
Todos los bienes que no llevan razón y son de la Iglesia de Melegís.	Alonso Hernández	10-08-1592 27-12-1592	Alonso de Castro	6,5 duc			
Un haza	Alonso el Malaquí	30-05-1547	Alonso Ruiz	646 mar	Alonso Alcaide	5-02-1567	Francisco Córdoba

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

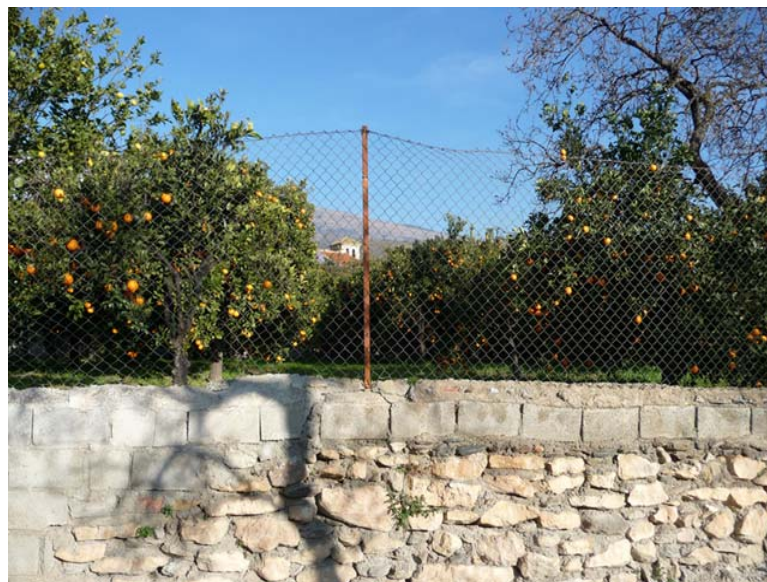
BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza							
Dos pedazo de tierra							
Un haza	Francisco el Guadisi	27-01-1537	Bartolomé de Alba	1.168 mar			
Tres aceitunos							
Dos aceitunos							
Un moral							
Un aceituno							
Un haza							
Un pedazo de tierra							
Un haza							
Un pedazo de haza para hacer un horno	Francisco Valles	31-10-1547	Alonso Ruiz	124 mar	Alonso Adurcali	18-07-1555	Francisco Córdoba
Un haza	Juan López		Francisco Córdoba	1.235,5 mar			
Otra haza							
Otra haza							

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Juan López						
Otra haza							
Otra haza							
Otra haza							
Un Horno pan cocer	Francisco Valles	22-11-1514	Pedro de Toledo	4.078 mar	Martín Romero		Melchor de Ribera
Una casa y huerta							
Seis olivos							
Dos pedazo de viña							
Un haza macaber							
Un pedazo viña							
Un pedazo de tierra	Lorenzo Corcumen	21-05-1548	Alonso Ruiz	3 real			
Una viña	Cristóbal de Castilla	31-10-1547	Alonso Ruiz	0,5 real			
Una viña	Alonso de Castilla	31-10-1547	Alonso Ruiz	0,5 real			
Una haza de secano	Alonso de Carmona	24-09-1547	Alonso Ruiz	72 mar	Lorenzo de Carmona	22-08-1565	Francisco Córdoba

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
No indica posesiones	Lorenzo el Valencia			2,5 real			
Un pedazo de haza	Maestro Villalpando	27-04-1555	Francisco Córdoba	4 real	Andrés de Carmona	02-01-1562	Francisco Córdoba



Naranjos en Melegís

XIII.4.- Escrituras de Censo

De la población de Melegís conservan en el AHAGr, gran cantidad de escrituras de censo y reconocimiento de censos, Autos y otros documentos correspondientes a los Bienes Habices de la Iglesia del dicho lugar.

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Mayo de 1547 por la que Alonso de Málaga tomó de la Yglesia de Melegís y Murchas a censo perpetuo de 646 maravedíes. Estos bienes se pueden ver en la escritura de forma clara.⁴⁹¹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Lorenço el Magravy tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 34 maravedíes un pedazo de haza en el Pago de Alhandac, linde con el comprador, con un Camino, con Rodrigo de Fiba.⁴⁹² Más otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Enero de 1540 por la que García Pérez Alonso de Málaga tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 289 maravedíes, 4 hazas termino del dicho lugar, una de 3 marjales Pago el Marge, otra de secano Pago el Jaux, otra en dos pedazos Pago de Alcudiva y la otra Pago del Marge.⁴⁹³ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Enero de 1531 por la que Diego López de Baena tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 230 maravedíes una haza de 4 marjales con árboles y cepas en la cabezada, en el Pago del Fontin, linde con Zacarías de Ramos.⁴⁹⁴

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Francisco Guerrero y Pedro Sánchez de un censo perpetuo de 8 reales cada uno: El Guerrero sobre una haza y olivos que tienen junto a la Era Chica y Acequia y un bancal de tierra con una higuera y un peral, linde Francisco Zamora y Acequia de la Fuente del lugar, y el Sánchez sobre la tierra que

⁴⁹¹ AHAGr. Signt. 566-F Escritura nº 233 Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹² AHAGr ... Escritura nº 251. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹³ AHAGr ... Escritura nº 252. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹⁴ AHAGr ... Escritura nº 253. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

fue de Juan Atarbi con 7 olivos, linde con Juan de Morales y Diego de Ledesma.⁴⁹⁵ Otra escritura de Reconocimiento que en 13 de Febrero de 1647 otorgo Juan de Urquila, a favor de la Yglesia de Melegís de un censo perpetuo de 995 maravedíes, sobre un olivar Camino de las Eras Chicas y linde con Juan de Ortega y Juan Guerrero. Un cañaberal y tierra en el Camino de la Fuente de la Higuera, linde con Bartolomé Romero, Antonio González y Marcos Barranco. Y una huerta con árboles en el Pago del Fontin, linde con Bartolomé Barranco y Gabriel Molina.⁴⁹⁶

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Septiembre de 1547 por la que Alonso de Carmona tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 72 maravedíes una haza de secano Pago el Razal, de dos marjales, linde de Diego Ubarij y el Camino que va al Chite.⁴⁹⁷ Una escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Juan Muñoz de Ávila de un censo perpetuo de 181 maravedíes, sobre una casa principal en que vive y un solar que le linda y un pedazo de huerto con árboles, que todo linda con la Calle Real, de la Era Chica, huerto de Salvador de Ventas y la de Juan Martín.⁴⁹⁸ Otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Febrero de 1555 otorgo a favor de la Iglesia de Melegís Juan el Beny, Herrero, de un censo perpetuo de 62 maravedíes, sobre un pedazo de huerta y un pedazo de Era en el Camino de dicho lugar, linde con casas de Alonso Guajari y con eras de la Iglesia.⁴⁹⁹ Más otra escritura de Reconocimiento que en 5 de Noviembre de 1615 otorgo a favor de la Iglesia de Melegís, Lucas de Avilés, de un censo perpetuo de 187 maravedíes, sobre una casa y huerto en el referido pueblo, sin más expresión.⁵⁰⁰ Otra escritura de Reconocimiento que en 21 de Agosto de 1565 otorgo a favor de la Iglesia de Melegís Alonso el Guajari, de un censo perpetuo de 429 maravedíes, sobre varios olivos y tierras, que podrán verse más claro en dicha escritura.⁵⁰¹

⁴⁹⁵ AHAGr ... Escritura nº 254. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹⁶ AHAGr ... Escritura nº 255. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹⁷ AHAGr ... Escritura nº 256. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹⁸ AHAGr ... Escritura nº 257. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁴⁹⁹ AHAGr ... Escritura nº 258. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰⁰ AHAGr ... Escritura nº 259. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰¹ AHAGr ... Escritura nº 260. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

Más otra escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Iglesia de Melegís Doña Juana, viuda de Pablo de Vargas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre un olivo cercado que linda con huerto de Salvador de Hervas y con Gabriel Gonzáles y Gabriel Molino.⁵⁰²

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Iglesia de Melegís Salvador de Hervas, de un censo perpetuo de 300 maravedíes, sobre una porción de bienes, que fueron unos de Juan López el Viejo y otros de Pedro Blanco. Estos bienes podrán verse más claro en la dicha escritura⁵⁰³

Francisco de Prados tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 2625 maravedíes una huerta en el dicho lugar que dicen de Guadix, cercada y con algunos perales y otros árboles. Lindando con dos Caminos que iban al Molino del Azeite, con huerta de Simón de Ledesma. Hizo escritura ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1592, escribano Público que fue de este Valle y un huerto de Francisco Caballero y con el dicho Alonso González.⁵⁰⁴ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Lorenzo Hozayra tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 181 maravedíes, un solar en la que había labrado una casa el Lorenzo de 66 pies de largo y 33 de ancho, linde con Camino Real que sale de Melegís y con haza de García el Madravy.⁵⁰⁵ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Octubre de 1647 por la que Isabel Dulcarona tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 181 maravedíes y medio un pedazo de haza en que había labrado antes una casa dicha compradora, linde con casas que tenia a censo María Chabes.⁵⁰⁶

Además también existen en el dicho Archivo con Signatura 572-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

⁵⁰² AHAGr ... Escritura nº 261. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰³ AHAGr ... Escritura nº 262. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰⁴ AHAGr ... Escritura nº 263. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰⁵ AHAGr ... Escritura nº 264. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

⁵⁰⁶ AHAGr ... Escritura nº 265. Apéndice Documental nº 58. Pág. 760

Escritura que se hace ante Pedro de Folus, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Noviembre de 1514 por la que Domingo de Albiztur, Beneficiado de Melegís tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 3466 maravedíes, un horno de pan cocer junto a la Iglesia de dicho pueblo y una haza con 5 marjales, que linda con casa de Almudera y con la de Benito Garagy, y con haza de Juan Arely.⁵⁰⁷ Escritura de obligación y reconocimiento que en 27 de Diciembre de 1592 otorgo Gregorio López de Urquiza a favor de la Iglesia de Melegís de un censo de 9553 maravedíes por los bienes que son en el lugar de Melegís y que podrán verse más claramente en la dicha escritura. Otra escritura de reconocimiento que en 21 de Abril de 1592 otorgo Juan López el Viejo a favor de dicha Iglesia de un censo perpetuo de 9722 maravedíes sobre los hornos deste pueblo y otros varios bienes, y que podrán verse más claramente en la dicha escritura.

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1592 por la que Domingo de Albicito, Beneficiado de Melegís tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 3466 maravedíes, un horno de pan cocer, junto a la Iglesia de dicho pueblo y una haza con 5 morales, que linda con casa de Almansa, con la de Benito Farasy y con haza de Juan Ateloy.⁵⁰⁸ Otra escritura de otorgamiento y reconocimiento que en 27 de Diciembre de 1592 otorgo Gregorio López de Urquiza a favor de la Iglesia de Melegís de un censo de 9559 maravedíes, sin expresar bienes. Más otra escritura de reconocimiento que en 21 de Abril de 1598 otorgo Juan López el Viejo a favor de dicha Iglesia de un censo perpetuo de 9722 maravedíes sobre los hornos del pueblo y otros varios bienes que pueden verse en dicha escritura.

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Julio de 1555 por la que Francisco Valles tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 124 maravedíes, un solar para horno en

⁵⁰⁷ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 234 Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵⁰⁸ AHAGr ... Escritura nº 235. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

dicho pueblo, que alinda con Alonso Durcal y con calles.⁵⁰⁹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Francisco Valles tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 253 maravedíes, por diferentes habices: Un pedazo de Mezquita, un Macaber, olivos y morales, todo en termino de dicho lugar, los bienes que pueden verse en dicha escritura.⁵¹⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Mayo de 1547 por la que Francisco Valles tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 704,5 maravedíes, por diferentes habices.⁵¹¹

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Lorenzo de Carmona tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 10 reales y medio, 6 olivos en varios parajes, término de dicho lugar, los bienes que pueden verse en dicha escritura.⁵¹² Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que Antón Valles tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 191 maravedíes, un Onsario de tres marjales de secano, Pago el Torrente, linde con el mismo Torrente y tierras de Miguel de Loja y Miguel de Torres y otro pedazo de onsario de 2 marjales de secano en el Pago del Lugar, que linda con el Camino y con casas de Madrevi y otros tres pedazos de onsarios más y otro de tierra calma.⁵¹³ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que García Pérez Garvy tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 720 maravedíes de diferentes pedazos y haciendas de tierra.⁵¹⁴ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Cristóbal de Castilla, Antón Valles tomó de la Iglesia

⁵⁰⁹ AHAGr ... Escritura nº 236. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁰ AHAGr ... Escritura nº 237. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹¹ AHAGr ... Escritura nº 237. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹² AHAGr ... Escritura nº 239. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹³ AHAGr ... Escritura nº 240. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁴ AHAGr ... Escritura nº 241. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

de Melegís a censo perpetuo de 17 maravedíes, una viña en el Pago de Halnaa, linde con Luis el Madravy.⁵¹⁵

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Enero de 1536 por la que Francisco Valles tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 899 maravedíes, de diferentes bienes, hazas y olivos, termino del dicho lugar.⁵¹⁶ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Junio de 1547 por la que Pedro de Jaén tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 12 reales, una casa en dicho lugar que linda con la Calle Real y con casa del Madraby.⁵¹⁷ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Alonso del Castillo tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 17 maravedíes, una viña de una peonada en el Pago de Alcudiva, linde con el Camino.⁵¹⁸ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que Alonso de Málaga tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de medio ducado, tres pedazos de tierra de riego de marjal y medio en el Pago del Torrente, que lindan con tierras de Zacarías de Paur y la acequia.⁵¹⁹

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que García de Moreta, Alonso del Castillo tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 4 reales, un pedazo de haza con cuatro olivos en el Pago de la Tahalia, término del dicho lugar y los olivos están en diferentes hazas.⁵²⁰ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Mayo de 1548 por la que Lorenzo de Toledo tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 102 maravedíes, medio marjal en termino de dicho lugar, que era macaber y un pedazo

⁵¹⁵ AHAGr ... Escritura nº 242. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁶ AHAGr ... Escritura nº 243. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁷ AHAGr ... Escritura nº 2445. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁸ AHAGr ... Escritura nº 245. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵¹⁹ AHAGr ... Escritura nº 246. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵²⁰ AHAGr ... Escritura nº 247. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de macaber por abrir por encima del medio marjal, en el Pago del Fondón, linde con el Río y con el Camino que de dicho lugar va a Granada.⁵²¹

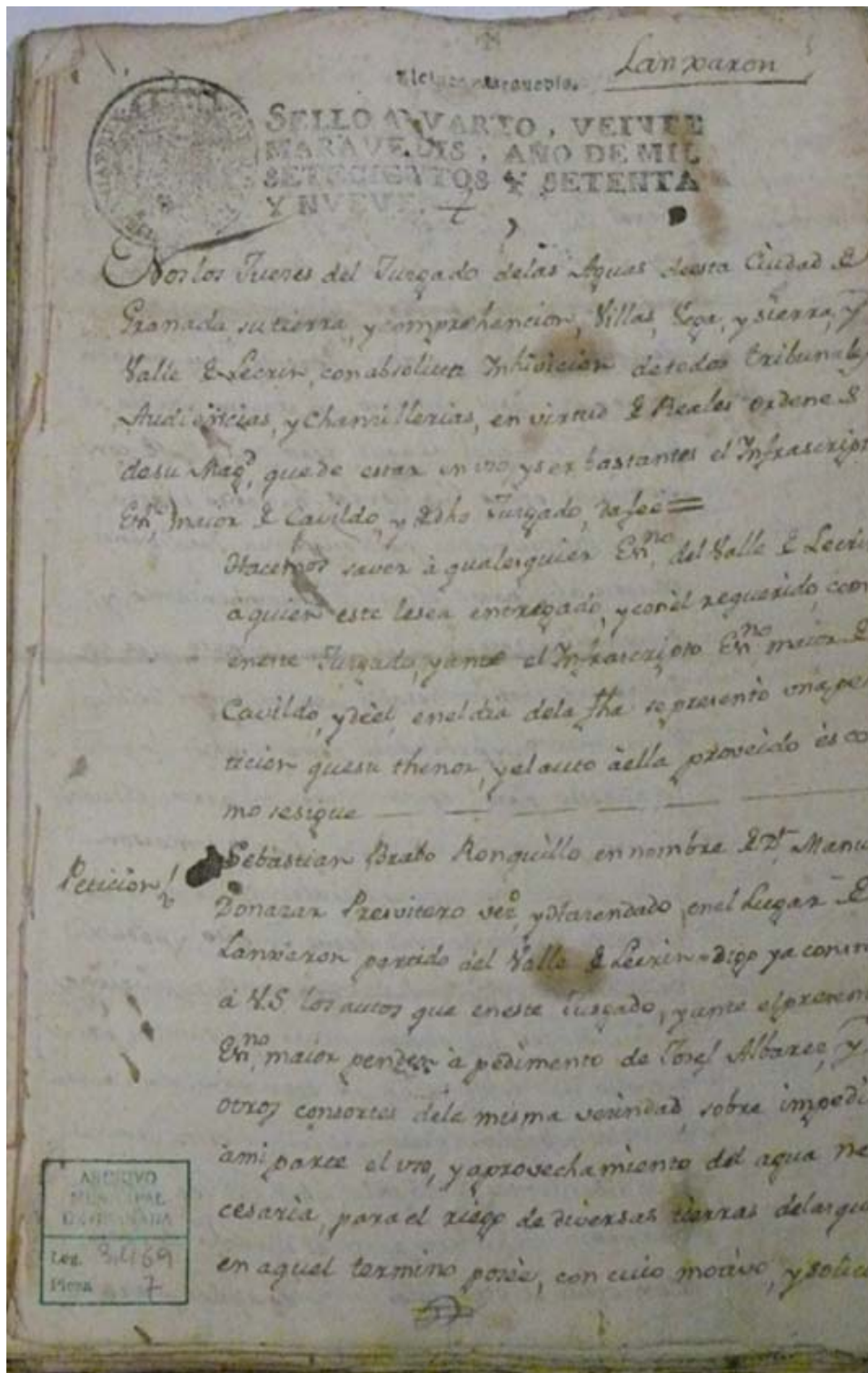
Luis el Chite tomó hizo escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 2 reales y medio, una haza de un marjal de riego en el Pago de las Eras, con olivos, linde con García el Chite, con Domingo el Chite y haza de la Iglesia que tiene a censo Francisco Valles.⁵²² Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Enero de 1540 por la que Juan Zali tomó de la Iglesia de Melegís a censo perpetuo de 119 maravedíes, una haza de un marjal de riego en el Pago del Fondón, bajo la Acequia, linde con esta y con Rodrigo de Fiba y Bernabé Albaytar.⁵²³

En esta población se han encontrado un total de 37 escrituras de censo de la que junto a otros documentos nos han permitido compararlas con los Bienes Habices de esta localidad y así tener un panorama más amplio de su entramado urbanístico y rural.

⁵²¹ AHAGr ... Escritura nº 248. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵²² AHAGr ... Escritura nº 249. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774

⁵²³ AHAGr ... Escritura nº 250. Apéndice Documental nº 59. Pág. 774



Mantenimiento de las Acequias del Valle de Lecrín

CAPITULO XIV

MONDÚJAR

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Croquis de Mondújar del Marqués de la Ensenada

XIV.1.- La alquería de Mondújar

Asentada en la ladera sur occidental de Sierra Nevada, esta población se sitúa junto a la misma carretera que baja desde Granada a la costa. Alcanzó un gran renombre bajo la dominación musulmana por las importantes propiedades que poseían los monarcas nazaritas en su término y el interés estratégico de su castillo. Tras la conquista castellana y firmadas las Capitulaciones, Boabdil en su viaje a la Alpujarra se detuvo en Mondújar, para dar sepultura a sus ancestros, que llevaba consigo tras la exhumación de la rauda de la Alhambra.

Su nombre deriva del topónimo árabe *qryat mundūšar*⁵²⁴ (مندوشر)⁵²⁵, y es versión de otro anterior, no sabiendo que puede significar.



Vista de la localidad de Mondújar

⁵²⁴ SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. Pág. 62.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 665

⁵²⁵ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal del Doctor Don Sebastián de Miñano y Bedoya, describe esta localidad de esta manera: *“MONDÚJAR, Lugar Realengo de España, provincia arzobispado de Granada, partido del Valle. Alcalde Pedáneo, 104 vecinos, 500 habitantes, 1 parroquia que tiene por anejas las de Talará y Acequias. El nombre de este lugar es de origen árábigo. Situado á la falda de Sierra Nevada, de quien recibe muchas y buenas aguas con que riega su corto, término. También se coge trigo, habas, cebada, centeno, vino, lino y maíz.* ⁵²⁶



Vista aérea de Mondújar

Como en los demás pueblos del Valle para Mondújar, Madoz nos hace también una descripción bastante precisa y extensa de esta localidad. Su entramado urbanístico se compone de 96 casas, tiene un castillo ruinoso que es obra de moros, al que llaman el Castillejo. La iglesia parroquial con advocación a la Encarnación es curato de segundo ascenso, del que dependen los anejos de Acequias y Talará. Se cría ganado lanar, cabrío y vacuno y no falla la caza. La

⁵²⁶ Diccionario Geográfico estadístico de España y Portugal del Doctor Don Sebastián de Miñano de la Real Academia de la Historia, y de la Sociedad de París. Madrid 1826. pp. 486.

industria agrícola es la principal, posee tres molinos de aceite, cuyo artículo se exporta, importándose telas para el vestido y algunos comestibles.⁵²⁷

No se tiene muchas noticias de asentamiento humano por las fuentes escritas, pero la arqueología ha puesto al descubierto diversos yacimientos de importancia, entre los que sobresale la villa romana excavada parcialmente en Mondújar en agosto de 1983.

Antes de la conquista castellana este lugar era una alquería del Valle de Lecrín (*Alaclín o Valle de la Alegría*), donde se pueden ver pequeños vestigios de muros pertenecientes al castillo, situado en esta zona un poco apartado del centro urbano a una media legua. Existen documentos que si citan varios parajes en su término, como la acequia de Farreyra, el Hauz Padequeyra, y numerosos pagos como el del Pedrichal o Feche y un aljibe denominado del Pedrichal.

Hasta la expulsión de los moriscos en esta población como muchas del Valle y de la Alpujarra tuvo una gran importancia la producción de seda, dedicándose muchos vecinos de estas alquerías a estos menesteres. Así nos lo confirma un documento del Archivo de la Alhambra en el que nos refiere como en 1557 dos hermanos moriscos, Antón y Francisco del Castillo, vecinos de Mondújar en el Valle de Lecrín, fueron detenidos por el Capitán General como sospechosos de ser tráfugas y alegaron en su defensa que habían salido de su pueblo para buscar trabajo en Murcia y añadieron “*es cosa muy ordinaria que los moriscos de este reino de Granada se acostumbran y suelen ir al reino de Murcia al tiempo de criar e hilar la seda y estarse allí y ganar la vida*”.⁵²⁸ Como vemos ya por estos años la ocupación en el cultivo de la seda había disminuido, obligando a desplazarse a otros lugares de España por la falta de trabajo en Granada.

Por lo que vemos el trabajo relacionado con la seda empezó a decaer antes del comienzo de la rebelión morisca de 1568, decayendo la calidad de la seda,

⁵²⁷ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introdutorio. J. Bosque Maurel. pp. 240.

⁵²⁸ Archivo de la Alhambra Legajo 54 (A.18-45)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ocasionado por mezclarla con otras sedas de inferior calidad traídas de Murcia, el aumento de los impuestos y para poner fin la remató la rebelión y expulsión de los moriscos, ya que la mayoría de los que se empleaban en esta industria sedera eran moriscos. Como afirmaba Carande *“hay efectivamente razones para creer, que el odio promotor de la insurrección de los moriscos fue inspirado, entre otras muchas razones, por algo más material que meras divergencias confesionales”*⁵²⁹



Vista de Mondújar desde la Autovía a la Costa

La alquería de Mondújar tuvo gran importancia en la etapa musulmana, ya que en este lugar los reyes tuvieron bastantes propiedades que les proporcionaban grandes ingresos. Tras la entrega de Granada y la marcha de Boabdil hacia las tierras de Almería, antes de abandonar Granada, exhumó los restos de los monarcas que estaban enterrados en el rauda de la Alhambra y los volvió a enterrar en la

⁵²⁹ CARANDE y THOVAR, Ramón (1949): *Calos V y sus banqueros (La Real Hacienda de Castilla)* Madrid. Ed. Crítica. pp. 331 y 600.

rauda de Mondújar. Por lo que de aquí se puede sacar el aprecio e importancia que los reyes tenían por esta población.

Mondújar adquirió importancia en la moderna historiografía con motivo del artículo publicado por de Manuel Gómez Moreno⁵³⁰ cuando estudió el cementerio real de los nazaries de esta localidad⁴. Recientemente se ha excavado un cementerio al intervenir en los terrenos por donde discurre la moderna autovía de la Costa. Nuevas noticias encontradas en los documentos de Bienes Habices de la Mezquita y Rābitas del lugar, las contenidas en el Libro de Apeo y Repartimiento⁵³¹ de la localidad y otros documentos como el que es motivo de este trabajo de doctorado, nos van a permitir profundizar en algunas estructuras urbanas y rurales de los diferentes núcleos de población del Valle, como son los centros religiosos, cementerios, hornos, calles y barrios, ayudándonos a conocer mejor el entramado urbano, sus principales ocupaciones agrarias y el conocimiento de las relaciones internas establecidas entre sí mismas, como su vida cotidiana .

Los Bienes Habices⁵³² de la Iglesia de Mondújar los poseía Pedro de Zafra, doña Guiomar de Acuña, su mujer y sus hijos. Entre los bienes habices de la mezquita se encontraban los que pertenecieron a la reina mora, esposa de Boabdil, que murió en Andarax y fue enterrada en Mondújar. Pedro de Zafra se apoderó de estos bienes según nos relatan una serie de testigos. Las rentas que valían estos bienes sumaban 55 pesantes o 1.650 maravedíes.⁵³³ El alguacil y vecino de Mondújar, Fernando Audulbirí, dice que conoció muy bien a don Pedro y a doña Guiomar, pues se habían visitado y comido juntos. Respecto a los habices pertenecieron a la madre de la reina mora y cuando falleció pasaron a la reina.

Estos datos los sabe porque su padre había sido Mayordomo de la Reina y los poseyó más de treinta años antes de morir en Andarax. A la muerte de la reina y por su voluntad sus bienes se partieron en tres partes.

⁵³⁰ GOMEZ MORENO, Manuel (1942): *El cementerio Real de los Nazaries en Mondújar*. Al-Ándalus, VII. Madrid. pp. 269-281.

⁵³¹ Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Mondújar del Valle. AHPGr. Signt. 6748/CD-166. Págs. 300.

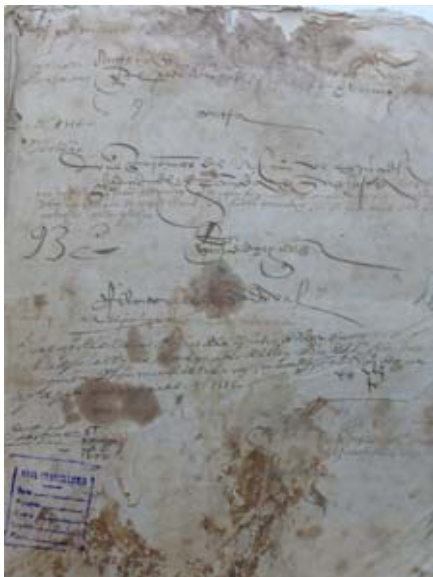
⁵³² Documento del Archivo de la Real Chancillería de Granada con Signatura Caja 995 - Pieza 4

⁵³³ Un pesante equivale a 30 maravedíes según la equivalencia al real castellano de 1475

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La mitad de todos ellos fueron para la mezquita y pasaron a la iglesia del lugar. La otra mitad a su vez se partió en otras dos, la cuarta parte de todo para el alfaquí de la mezquita⁵³⁴ con obligación de rezar la *Qala* sobre la sepultura de la reina dos veces en semana. El resto de los bienes quedaban para Hamet Aziguy, Helil Azogayar y Mahomat Almeyres que cuidarían y labrarían los bienes. Acudirían con los frutos y rentas de los habices a la mezquita y al alfaquí, la mitad para la mezquita, un cuarto para el alfaquí y el otro cuarto para ellos.

Esta partición la hizo Mahomad Mocatil, vecino de Granada y mayordomo de la reina, ante Boabdil y otras personas. Pedro de Zafra se apoderó de todos estos bienes antes de la sublevación de los moriscos de Lanjarón valiéndose de las influencias de su hermano y secretario del rey don Fernando de Zafra.



Portada documentos Probanza y Habices del Rey

Isabel Nihiriza declaró que la reina al morir dejó ordenado en su testamento y en una carta que ella había visto y tuvo en su poder que sus bienes se partiesen y una parte de ellos para el alfaquí porque rezara sobre su sepultura y la

⁵³⁴ ESPINAR MORENO, Manuel (2005): “Habices de la Mezquita, Rābitas y del Rey de Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana” *Acta histórica et arqueologica Medievalia* n° 26. Facultat de Geografia i Història. Universitat de Barcelona. Barcelona. pp.1173-1189.

de los otros reyes allí sepultados. Pedro de Zafra se había apoderado de los bienes poco después de la partición. Teniendo la carta ella y su marido llamado Almeyres, Pedro de Zafra se la pedía y los amenazaba con matarlos. Mahomad Almeyres viendo esto llevó la carta al Pequení y éste le dijo que si Pedro de Zafra se la solicitaba le dijera que se la pidiera a él, ya no volvió a pedirla.

Otro de los testigos declaró que antes de morir la reina había comprado cuatro hazas a uno de sus mayordomos llamado *Mahoma Mofatel*, en el lugar de Haratararáb (Talara) compró tres y otra en Mondújar, de las que se hizo la correspondiente carta de venta. Pedro de Zafra pidió la carta estando acompañado por el alguacil de Mondújar y el testigo se la dio al poco de morir y ser enterrada la reina. Un testigo que fue el administrador de estos bienes *Mahomad al-Mayriz*, estaba presente cuando se realizó el reparto entre la mezquita, el alfaquí y los mayordomos o encargados del cultivo de las fincas y árboles.

Cuando se produjo el Apeo General de los habices de las Iglesias de la Vega de Granada se hicieron también los del Valle de Lecrín.⁵³⁵ El Libro de Apeo de Mondújar se empezó el día 24 de marzo de 1547 en el dicho lugar ante el escribano y testigos comparecieron el Beneficiado Jusepe de Herrera y Diego Suárez, que actuaron en nombre de las iglesias, para que el escribano lea y notifique el Mandamiento del señor Corregidor al Alguacil y Regidores del lugar. Presentaron un poder para que todo aquello se realizara sin problemas. Actuaron de testigos Gonzalo Delgadillo y Pedro de Aguilar. El escribano procedió a dar a conocer a las justicias de la alquería el mandamiento del Corregidor. Sabemos por este documento que el alguacil de Mondújar se llamaba Francisco de Baeza Abdurrahahi y el regidor Lorenzo del Castillo. El Alguacil y el Regidor expresaron que querían nombrar como apeadores de los bienes habices de la iglesia de Mondújar a Domingo de España argumentando que “*es viejo, e se acuerda de tiempo de moros*” y a Lorenzo Azayra. Además el alguacil dijo que nombraba al regidor Lorenzo del Castillo. Todos ellos fueron informados por el escribano y

⁵³⁵ Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar (Valle de Lecrín) dados a censo según traslado de 1603. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sala 5ª-116.
ESPINAR MORENO, M; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008): *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar. (Valle de Lecrín)* Método Edic. Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

expresaron que estaban dispuestos a realizar el trabajo pagándoselo. El escribano tornó juramento a cada uno de ellos de acuerdo al derecho de la época y ellos prometieron declarar las posesiones de la iglesia sin encubrir ninguna de ellas tanto dentro como fuera del término de Mondújar. A continuación se ordena al pregonero Pedro de Aguilar que dé a conocer a los vecinos de la alquería que se va a realizar el Apeo de los Bienes Habices para que asistan y especifiquen si alguno tiene derechos sobre aquellos bienes. Hizo de intérprete del pregón Gonzalo Delgadillo y tradujo el mandamiento del Corregidor. Una vez solucionados los trámites y firmados los documentos se procede al amojonamiento y apeo de los habices realizado por Lorenzo Azara, Lorenzo del Castillo y la parte de la iglesia.

El 13 de junio de 1572 estando en Talará el juez Jusepe Machuca y el escribano Antonio Pérez solicitan que parezca ante ellos Domingo de Zafra, vecino de Mondújar, y declare los bienes que tienen los moriscos acensuados de la iglesia del lugar. Tras describir una serie de bienes con su extensión, ubicación y linderos, dijo que las tenía arrendadas Miguel de Ronda, morisco, aunque no sabía el precio que pagaba por ellas aunque había escuchado que eran 20 ducados. Los otros habices los tenían Gonzalo Delgadillo y Antón Morato, cristianos viejos.

A continuación Domingo de Zafra hace una descripción de los habices del rey pero no nos dice quien los tenía arrendados ni el precio que entregaban por ellos. Si lo hace con los bienes de la iglesia que los poseía Antón Morato o Morata. El 13 de junio de 1572 en Talará apareció Gonzalo Delgadillo y declara ante el juez que él y sus hermanos Antonio Delgadillo y Juan de Padilla tienen una serie de bienes que describe. Los habían heredado de sus abuelos Pedro Delgadillo e Inés García pues pasaron a su madre Ana de Padilla el 15 de noviembre de 1560 en Mondújar ante el escribano Alonso Ruiz. Además se presentó una carta de Pedro Delgadillo donde estaban todos los habices que fueron leídos a Domingo de Zafra y expresa que conocía todos los bienes allí especificados. Se traslada la carta de fecha de 24 de marzo de 1547, sobre ella se van describiendo los habices de los que hemos sacado estas notas.

En lo que concierne al Castillo después de la reconquista a mediados del s. XVI se discutió si convendría sostenerla y dotarla de guarnición militar o proceder

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

a su destrucción y derribo, pero aunque se reconoció su importancia por su situación, prevaleció lo segundo, y poco después de algunos años ya estaba derrocado y derruido muchos de sus muros. Se encuentra situado a unos dos kilómetros de la población de Mondújar, en un cerro llamado del “Castillejo” a unos 900 m. de altitud.

De esta fortaleza perduran importantes restos, que se adaptan a la topografía del terreno. Se conserva el acceso al castillo, formado por una puerta en doble recodo, en rampa y en el interior una torre de planta trapezoidal situada en el ángulo NE del recinto, estando la entrada y salida orientadas al Oeste. Dicha torre por lo que se precia se disponía en dos plantas y una terraza, siendo la anchura de sus muros de 1,45m a 1,65m. En su parte alta se conserva restos del parapeto, quizás almenado. En el interior se aprecian restos de cinco troneras abocinadas, existiendo otras dos en el muro que cierran la fortaleza por el E.



Vista de las murallas exteriores del castillo

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La planta del castillo es de forma poligonal irregular adaptándose a las condiciones del terreno⁵³⁶. Se conserva un posible acceso al castillo, se trata de una puerta con doble recodo, en rampa, en el interior de una torre de planta trapezoidal situada en el ángulo noreste, sin que se pueda precisar si fue la entrada original.

Tiene un gran aljibe situado en la parte exterior del recinto, es de planta rectangular con dimensiones de 7'50 x 4'80 m., conserva restos de construcción alrededor que permiten pensar que es abovedado, presenta escasos restos de enlucido rojo. Este aljibe comunicaba mediante un arquillo de medio punto apuntado de tosca factura y a través de una rampa con el interior del castillo, posiblemente para la conducción de las aguas. Por debajo de la planta del castillo se constata la presencia de otro aljibe, este abovedado, ambos nos dan cuenta de la importancia que tuvo este baluarte.



Aljibe de la fortaleza de Mondújar

⁵³⁶ PADILLA MELLADO, L; y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 92-98

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En relación a los edificios fabriles que encontramos en Mondújar, existen algunos molinos y almazara para moler la aceituna a los que sus vecinos llevan la cosecha para hacerse del aceite de consumo y comerciar los excedentes con otras poblaciones del Valle o de Granada. Uno de estos molinos es el que llaman Molino de Mondújar, situado en en pleno casco urbano y cercano a la Iglesia. Éste es una de las joyas de la comarca del Valle, que aún supervive para mostrarnos el nivel de ingeniería tecnológica en la transformación del aceite de estos pasados siglos.



Fachada de entrada al molino

Fue restaurado en el pasado año 2005 y abrió sus puertas como exposición permanente en el 2006 convirtiéndose en un molino museo, que aparte de mostrar los artilugios específicos del aceite, albergará en sus naves una serie de exposiciones de diferentes temas que irán cambiando a lo largo del año. Es de los denominados "*molinos de torre*" como el de otra población cercana, Acequias, pero con la diferencia de que, éste está totalmente restaurado. El de Acequias hay iniciativa por parte del Ayuntamiento de empezar a restaurarlo y ponerlo en valor.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El armazón de madera que posee es quizás uno de sus máximos tesoros. Se compone de una serie de tablones de madera que entrelazan y forman el tejado, unidos por unas potentes vigas que dan a la nave principal un aire vistoso e impresionante. La torre es una de sus principales características, que termina compitiendo, en cierto modo, con la de la iglesia, al estar los dos edificios algo juntos. El sistema de prensado con torre puede que se hiciera al principio, pero más tarde fue abandonado por otros más usuales. El interior de la torre posee una techumbre con una serie de largueros a su alrededor que sirven para constituir la torre y para apoyar las posibles pesas de prensado.



Exterior e interior de la Torre

Tras el pequeño muro de unos 40 cm. que se observa al rodea el patio estaban los atrosjes, donde se vertía la aceituna recién traída del campo. Todo el patio, tras el pequeño muro citado se situaban estos trojes los cuales se pueden distinguir hoy en día por una serie de líneas de ladrillos que se han dejado. En la parte de la derecha que pega al edificio del molino en vez de trojes había un par de jamileras. En el suelo y en primer plano hay dos pequeños agujeros donde iban dos largueros perpendiculares de madera, que hacían de punto central de la balanza

que, en sí, era la gran viga. A la izquierda unas tinajas incrustadas con unas pequeñas paredes, pero por encima del suelo

Otro de estos molinos es el conocido como el Molinillo. Es un antiguo molino de harina situado en las cercanías de Mondújar. Tan sólo quedan restos del pozo desde donde se producía el salto del agua. Ya el nombre lo dice y podría ser que no fuera de pequeñas dimensiones.



Restos del cubo

En una de las escrituras de censo de la Iglesia⁵³⁷ se menciona el que pudiera ser este molino de Mondújar. “*En el Pago del Feche. Una haza de un marxal o más, que alinda por una parte con el camino que va al Molino del dicho lugar del azeyte y por otro lado el Carril que va a la Yglesia, por otras dos partes con tierras de Juan González que la a poseydo Domingo López, vezino del Chite y agora Juan González Perpite.*” Este molino no lo poseía la Iglesia ya que no se

⁵³⁷ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 154 Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

describe ninguno de estos por el escribano en ninguno de los memoriales y escrituras de censo que se han transcrito del lugar de Mondújar

La iglesia de Mondújar es del s. XVI, su fábrica es de estilo mudéjar, construida de piedra caliza extraída de la cercana población de Cónchar y la armadura interior hecha en madera de pino de que se trajo de las Albuñuelas.



Fachada y torre de la Iglesia de Mondújar

La iglesia se construyó sobre la antigua mezquita. En 1501 Mondújar fue adscrito como anejo a la parroquia de Béznar. En 1565 se proyectaba hacer una iglesia nueva en Mondújar con un coste de más de un millón de maravedíes. Cuando estallo la rebelión de los moriscos la estaban levantando el Albañil maestre Alonso, el carpintero Juan de Robles y el cantero Pedro Gómez de Fuenfría. En un informe de los daños causados por los rebeldes moriscos se decía: *“La Iglesia de Mondújar que se estaba edificando, quemaron la madera labrada y la por labrar y maltrataron todo el edificio. Pasada y sofocada la rebelión se prosiguió la obra a cargo del mismo cantero Pedro Gómez, del albañil Juan Alonso Jiménez y del*

carpintero Francisco Hernández”.⁵³⁸ Posteriormente tuvo pila bautismal desde antes de 1587. Alrededor de la iglesia hay un pórtico construido en 1857 por el párroco de entonces. En él hay adosadas dos restos de antiguas bases de columnas musulmanas, posiblemente procedentes de la antigua mezquita. Aunque están algo disfrazadas por los constantes encalamientos que han recibido.



Exterior y plaza de la Iglesia de Mondújar

El artesonado está hecho en par y nudillo, con todo el almizate apeinado en lazo de ocho, característico de muchos artesonados de las Iglesias del Valle. Las tirantes son dobles apeándose sobre canes de cartela. Todo el artesonado fue restaurado en los años ochenta del siglo XX de forma exacta al original. Son interesantes las portadas: la lateral, muy sencilla y elegante, con tondo y aletas es de influencia de Diego de Siloé y la principal es obra del último tercio. Es de una sola nave, de planta rectangular y cabecera plana (28 x 8 x 50 m), cubierta en toda

⁵³⁸ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 339.

su superficie por armadura mudéjar de madera en su color, de las llamadas de limas mahomares, con almizate estrellado, seis tirantes transversales y uno en cada rincón del rectángulo.



Retablo y altar mayor de la Iglesia de Mondújar

Hay también a los pies un pequeño coro, montado sobre el cancel de entrada. En los parámetros exteriores alterna el sillarejo y el ladrillo, y posee dos accesos, uno a los pies de la iglesia, y otro en el muro de la Epístola. Con vanos de medio punto, frontones curvados y adornos barrocos adosado al citado plano rectangular, y en el extremo izquierdo de su pie, alzase la torre-campanario de planta rectangular y tres cuerpos embebidos, cubierta a cuatro aguas y vanos dobles sobre alfiz, en cada una de las caras del cuerpo superior, no así en las dos inferiores, que solo presentan un vano, rectangular, en su pie frontal, con paños geométricos a los lados. Los bajos de la torre albergan la Capilla Bautismal, abovedada y de nervios, con arco de medio punto en su acceso desde la nave de la iglesia.

XIV.2.- Apeamiento y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar

Este apeo está insertado en una escritura de censo de fecha 15 de Abril de 1592, en el que aparece el apeamiento y deslinde de los habices de la Iglesia de Mondújar por el que Juan de Soto traspasó todos los bienes habices repartidos a la Iglesia a Miguel Ramos.⁵³⁹

XIV.2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes que se relacionan en el núcleo urbano de dicha alquería se componen de hornos, viviendas, rābitas, macaberes y algunas tierras para huertas.

Hornos

Un horno de pan cocer, sin labor accesoria, sino solamente es horno. Este horno lo poseía con anterioridad la Mezquita, el cual se midió y tiene 38 pies en largo y 12 pies en ancho., 50 m². Alinda con una callejuela a las espaldas de donde echan la leña para cocer el pan, por otra parte linde de una huerta de Francisco de Baeza, por otra de huerta de Domingo Jate, y por la otra parte con la Calle Real.

Este horno según el Libro Becerro de los Censos para el lugar de Mondújar⁵⁴⁰ estaba dado a censo a Jusepe de herrera, Beneficiado que era de Mondújar, que con anterioridad lo había tenido el alfaquí Torrente por mandato de los Reyes Católicos, y lo había tomado la Iglesia al muerte del dicho alfaquí. Además describe otros dos hornos que tenía a censo Gonzalo de Torres en 2.625 maravedís por traspaso de su suegro Pedro Delgadillo, según escritura que se hizo ante el escribano público de Granada Pedro de Frías de fecha 10 de Enero de 1532. Estos mismos hornos los desampararon los herederos del dicho Gonzalo de Torres,

⁵³⁹ AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 154 Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

⁵⁴⁰ Para esta población se describen los bienes desde los folios 255r al 259r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

siendo dados a censo a Juan de Medina en 56 reales según escritura hecha por el escribano del Valle Alonso de Castro de fecha 26 de Diciembre de 1592.

Casas

Una casa, que tiene 40 pies de largo y 36 pies en ancho. Tiene a su entrada por delante un cuarto labrado nuevo que aún está sin cubrir y en el interior un patio que es frontero del dicho cuarto. Otra casa y cuarto de la Mezquita, en la que hay un palacio, y una caballeriza, todo lo cual está encamarado. Tiene también a la mano izquierda una cocina encamarada y a la mano derecha del dicho patio existe una pared solamente y alrededor de la dicha casa tiene 1 marjal de tierra, poco más o menos, 525 m², un poco más. Alinda la dicha casa y tierra por una parte con huerta de Francisco de Baeza, por otra con huerta de Francisco de Mendoza, por otra parte con huerta de Domingo Azara y con un Camino por encima. Más se midió otra casa en el dicho lugar que era de la Rābita Buhora, que tuvo 35 pies en largo y 24 pies en ancho, 91,50 m². Tiene entrando a ella un patio y otro patio más adentro y a la entrada a la mano izquierda una caballeriza encamarada, y un corredor por delante. Enfrente de la puerta de la dicha casa tiene una cocina encamarada y a la mano derecha una pared. Alinda la dicha casa por una parte con casa de Sebastián el Magroz, por otra con huerta de Francisco Ramírez y por la otra con la Calle Real. Un sitio de casa, que está en el comedio del lugar, que ahora está hecha huerta, que tendrá un tercio de marjal poco más o menos, 175 m², con árboles frutales, que hizo donación a la Iglesia Andrés, criado de Villarreal, alguacil que fue de este lugar, difunto, que alinda por un lado con casa de Sebastián Monayme, por otra parte con una haza y solar de García el Gazí, y con el Camino que va a la Iglesia por otro lado.

De las casas solamente se hace referencia en el dicho Libro Becerro a una de estas viviendas, la cual tenía a censo Jusepe de Herrera, Beneficiado de Mondújar. La dicha casa tenía un pedazo de tierra alrededor de ella, de 1 marjal 525 m². Alindaba con huerta de Francisco Jate por un lado y por el otro también con huerta de Francisco de Mendoza

Lugares de Culto

En Mondújar conocemos lugares donde los vecinos del lugar realizaban sus oraciones y acudían los viernes a cumplir con una de las principales obligaciones del islam. Con la conquista cristiana estos sitios de culto se convirtieron en mezquitas o pequeñas ermitas con advocación a algún santo protector.

Por el apeamiento se conoce que había varias rābitas en la dicha alquería. Una de ellas estaba caída y se conocía como Rābita Buhora. Esta se hallaba en el Barrio Bajo y medía 16 pies de largo por 12 de ancho, 20,91 m². Tenía una parra, por delante en una plazuela. Otra de estas rābitas se llamaba Rābita Alcana, en el Pago Alitrar, con un macaber cerca de ella en el camino que sube a la dicha rābita por un cerro arriba. Más un sitio de rābita llamada Rābita Fauquía, que medía 16 pies en largo y 12 en ancho, 21 m², en el Pago del Coc. Alinda por una parte con huerta de Benito de Aranda el Magroz y por otra con la Calle Real.

En el Libro Becerro se cita una rābitilla enfrente de un mesón y que estaba en el camino que iba a Haratarab. Alindaba con casas del Cadah y Calles Reales. La poseía a censo Gonzalo de Torres, según escritura que se hizo por el escribano público de Granada Pedro de Frías en 3 de Noviembre de 1547.

Macaberes

Los lugares de enterramiento también eran muy habituales en esta alquería para enterrar a sus seres queridos. Estos se encontraban cerca de los centros de culto y oración o en alguna de las rābitas o zawiyas en las que permanecían santones que eran muy respetados por los vecinos y recibían de ellos sabios consejos relacionados con la religión o a la vida cotidiana. No eran lugares oscuros y sombríos sino que los musulmanes poseían un concepto más público de estos lugares, y entre otras cosas servían de lugar de paseo y estaban plantados toda clase de árboles, con sobras y lugares de recogimiento.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El primero de los macaberes que se relacionan estaba por abrir y era de gran tamaño, unos 6 marjales, poco más o menos, 3150 m², localizado en el Pago del Feche. Alinda por una parte con haza de Diego de Aguilar, por otra con haza de Diego de Escobar, vezino de Acequias, por otra de haza de Domingo Gozayre, por la otra parte con haza de Francisco Jate y con haza de los hijos de Juan de la Corte, y por la otra parte con haza de la mujer de Zacarías de Baeza. Otro de estos macaberes estaba también por abrir. Tenía 3 marjales poco más o menos, 1575 m² en el Pago del Coc, que alinda con haza de Hernando Alarif por un lado, por otro con haza de Hernando el Ziguí, vezino del Padul, por otro lado con haza de Lorenzo de Zafra y con haza de Pedro Gallego por otra parte.

Un pedazo de macaber cercado de tapias, de un tercio de marjal, poco más o menos, 175 m², en el Pago Alitrar, donde dicen que están enterrados los reyes moros de Granada. En esta descripción es una de los escasos documentos en que se halla documentada la ragua donde fueron enterrados los reyes nazaríes tras la conquista castellana e inhumados los cadáveres de la ragua de la Alhambra y vueltos a enterrar en la alquería de Mondújar.

Para terminar con los bienes urbanos se relaciona una haza, que con anterioridad fue un macaber, que podría tener 2 marjales, poco más o menos, 1050 m² en el Pago Alitrar, que alinda por una parte con haza de Zacarías Rofi, por otra con haza de Pedro Biafora y tiene dos olivos y con un cerro macaber, por abrir.

También se hace referencia a estos sitios de enterramiento en el Libro Becerro, como muestra de ellos, pagaba Gonzalo de Torres por un macaber 2 reales de censo cada un año, que tenía puesto de majuelo y se localizaba en el camino que llevaba a Béznar, pasado el puente de Hartalarab.

Relación Bienes Urbanos

<u>Cantidad</u>	<u>Tipo de Propiedad</u>	<u>Superficie</u>
2	Casas	250 m ²
4	Macaberes	3.150 m ²
1	Pedazo Macaber	175 m ²
1	Sitio de Casa	262 m ²
1	Horno	47 m ²
1	Cuarto	S/S
3	Rābitas	63 m ²
1	Tierra	525 m ²

		4.472 m ²
		/
		0,4472 Ha



Tumba en el macaber de Mondújar-Talara

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS DE DE MONDÚJAR

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer.	En la alquería	Linda con Callejuela a las espaldas de donde echan la leña y traen el pan, alinda con huerta de Francisco de Baeza y huerta de Domingo Late y con la Calle Real.	38 x 12 pies	50 m ²	Miguel Ramos
Una casa	En la alquería	Tiene en la delantera de ella un cuarto labrado nuevo sin cubrir, y luego un patio frontero.	40 x 36 pies	156,81 m ²	Miguel Ramos
Un cuarto en que hay un palacio, caballeriza.	En la alquería	Alinda con huerta de Francisco de Baeza y con huerta de Francisco de Mendoza y con huerta de Domingo Azara y un Camino por encima.	No se indica		Miguel Ramos
Una Rābita caída, se llama Rābita Buhora.	En el Barrio Bajo.	En una plazuela.	16 x 12 pies	20,91 m ²	Miguel Ramos
Una casa	En el Barrio Bajo	Alinda con casa de Sebastián el Magroz, y con huerta de Francisco Ramírez y con la Calle Real, y es de la dicha Rābita.	35 x 24 pies	91,50 m ²	Miguel Ramos
Un sitio de casa, con árboles frutales.	En el comedio del lugar.	Alinda con casa de Sebastián Monayme y con un haza solar de García el Gazí y con el Camino que va a la Iglesia.	1/3 marjal	175 m ²	Miguel Ramos
Un macaber grande	En el Pago del Feche.	Alinda con haza de Diego de Aguilar y con haza de Diego de Escobar, vecino de Ceca, y con haza de Domingo Gonayre y con haza de Francisco Jate.	6 marjales	3150 m ²	Miguel Ramos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una Rābita, solar, que se dice Rābita Alcana.	En el Pago Alitrar	Linda con un macaber que sube de la dicha por un cerro arriba hacia encima y alrededor del y desciende hasta el macaber abierto suso.	No se indica		Miguel Ramos
Una Rābita que se llama Fauquia, que agora es sitio.	En el Pago del Coc.	Alinda con huerta de Benito de Aranda el Magroz e con la Calle Real.	16 x 12 pies	21 m ²	Miguel Ramos
Un macaber por abrir	En el Pago del Coc	Alinda con haza de Hernando Alarif e con haza de Hernando el Ziguí, vecino del Padul y con haza de Lorenzo de Zafra, y con haza de Pedro Gallego.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Ramos
Un pedazo de macaber cercado de tapias.	En el Pago Alitrar	En donde dicen que están enterrados los reyes moros de Granada.	1/3 marjal	175 m ²	Miguel Ramos
Un haza que era macaber.	En el Pago Alitrar.	Alinda con haza de Zacarías Rofi y con haza con dos olivos de Pedro Biafora y con un cerro macaber por abrir.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos

XIV.2.2.- Tierras de Regadío

Las tierras de regadío del lugar de Mondújar corresponden a los que aparecen en el dicho apeamiento y deslinde de los habices de la Iglesia de Mondújar, siendo los siguientes:

Una haza de riego de 2 marjales, 1050 m², poco más o menos, de la Torre de la Mezquita, en el Pago Zaalcaria, que alinda por una parte con haza de Francisco de Baeza, por otra con haza de la hija del Haxi, mujer del Bagugi, vezino de Cozvívar y por un Camino alrededor. Tiene un olivo en el jorfel de la dicha haza, que es de la referida haza. Otra haza de riego, de 2 marjales, poco más o menos, 1050 m², de la Mezquita, situada en el Pago de Potril. Alinda por un lado de haza de Juan de Ronda, por otro con haza de Hernando Cadaz, por otro lado con haza de Diego Lazaraque, vecino de Murchas, por otro con haza de la mujer de Juan Hamiza, también vecino de Murchas y con el acequia principal de Hatararáb por otra de las partes. Más una haza de riego, con el agua que le pertenece de la Rābita de Abrahora, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago de Potril, que alinda por una parte con haza de Diego Ayamina, vecino del Chite, por otra con haza de Diego Alazaraque, con haza de Juan Huriza, vezino de Murchas por otra y de haza de Hernando de la Cámara y haza de Pedro Delgadillo por otra parte. Más otra haza de riego, con el agua que le pertenece de la Mezquita, de 6 marjales, poco más o menos, 3150 m², en el Pago del Feche. Alinda con hazas de la Iglesia por una parte, por otra con haza de Francisco Ramírez y haza de Baltasar Abuloli y por otra parte con un Camino Real. La dicha haza se hizo donación para atender a los gastos de las esteras de la Mezquita y para los repuestos de ella.

Dos hazas, la una junto con la otra, que las parte un jorfel por medio, de la dicha Mezquita, y es de riego, con el agua que le pertenece, y tiene un olivo propio de ella, que son de 7 marjales, poco más o menos, 3675 m², en el Pago del Feche, que alindan estas hazas por un lado con la haza susodicha de la Iglesia, por otro con haza del Azbolá, vecino de Acequias, por otro lado con haza de la mujer de López Gayauni y con haza de Domingo González y con el Camino por la otra parte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Seis hazas de riego con el agua que le pertenece, que tendrán todas juntas 9,25 marjales, 4856,25 m². La primera de ellas de 1 marjal poco más o menos, 525 m², de la Mezquita, en el Pago Zalqarí, que alinda con haza de Francisco el Cadah por una parte, con haza de Francisco de Baeza por otra y con haza de Pedro de Villanueva y un Camino por otra. La segunda de estas hazas también de la Mezquita, de 1,75 m², poco más o menos, en el Pago del Feche, que alinda por un lado con haza de Francisco de Medrano, vecino de Béznar, por otro con haza de Diego de Aguilar y con haza de Hernando por otro de los lados. La siguiente haza tiene un bancal de tierra junto a ella, que tendrán entre ambas 2 marjales, poco más o menos, 1050 m², de la Rābita de Abrahora, en el Pago del Feche, que alinda por una parte con haza de Pedro de Baeza, por otra con haza de Hernando de Alarcón Cijate, por otra con haza de Lorenzo de Aguilar y con el acequia principal de Hatararāb por otra parte. La cuarta de estas hazas es de 3s marjales, poco más o menos, 1575 m², de la dicha Rābita, en el Pago del Feche, que alinda con haza de Francisco Ramírez por un lado, por otro con haza de Lorenzo de Aguilar, con haza de Lorenzo del Castillo y el acequia principal de Hatararāb por otro. Otra de las hazas es de la Rābita Alulia, de 1 marjal, 525 m², poco más o menos, en el Pago Albaal, que alinda con haza de Zacarías de Molina vezino de Acequias por una parte, con haza de la mujer de Hernando Zizin, vecino del Padul por otra, con haza del suso dicho por otra, y con el Barranco por la otra parte. La última de estas seis hazas es también de la Rābita Alulia, tiene 1,5 marjales poco más o menos, 788 m² en el Pago Albaal, que alinda con la haza susodicha por un lado, por otro con haza de Zacarías de Molina, con haza de Hernando de Alarcón por otro, por otro de los lados con haza de la mujer de Martín Magroz y con haza de Hernando el Cequi por otro de los lados.

Se sigue con la descripción 11 hazas de riego con el agua que le pertenece, de unos 18,75 marjales, 9843,75 m² de superficie entre todas ellas. La primera de ellas es 2 marjales, poco más o menos, 1050 m², de la Mezquita, en el Pago Albaal, que alinda con haza de Juan Doraguia por una parte, con haza de Lorenzo del Castillo por otra, con haza de Hernando de la Cámara y haza de la Iglesia por otra parte. Otra haza de riego de 3 marjales, poco más o menos, 1575 m², de la Mezquita, en el mismo Pago Albaal, que alinda con haza de Sebastián el Magroz por una parte, por otra con haza de Zacarías el Rufi, con haza de Francisco de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Baeza y haza de la Iglesia por otra. Más un haza de la Rābita Alfauquía, de 3 marjales, poco más o menos, 1575 m², en el Pago Albaal Alinda por un lado con haza de Luis del Castillo, por otro de haza de la mujer de Pedro de Castilla Abrahora, con haza de Zacarías Cufin por otro y tiene por la cabezada un pedazo de peña que pertenece a la dicha haza. Otra de las hazas es de medio marjal, poco más o menos, 263 m², con dos pies de olivos del alchimez, en el Pago Alitrar, que alinda con haza de García González por un lado y por otro con haza de Pedro de Villarreal. La siguiente haza en el Pago Alitrar, es de la Sunna de 2,5 marjales poco más o menos, 1312,5 m², con 2 olivos, el uno de un vecino de Acequias y el otro está por bajo y es de la dicha haza. Alinda la dicha haza con hazas de Francisco Ramírez por las dos partes, por la parte baja con haza de Francisco de Medrano y por arriba con un Camino. Otra de estas estás hazas está en el Pago Alguidiey, que la parte un jorfel por medio y puede haber medio marjal poco más o menos, 263 m² y es de los habices de la Iglesia. Tiene 1 moral dentro que es de la dicha haza. Alinda por un lado con Sebastián Yizan, vecino del Chite, por otro con un arroyo y por el otro lado con unas peñas. Los apeadores declararon y dijeron que esta haza no es de la iglesia sino de la hacienda del alcaide. Ante la duda se dejo apeada para la Iglesia. Otra haza de riego con el agua que le pertenece de 1,5marjales poco más o menos, 788 m². Es de los habices que tiene el Torrente por sus días, en el Pago del Río que se llama Torrente, que alinda por una parte con haza de Pedro Foruro, por otro con haza de Baltasar Abulaji y por otro lado con el acequia. Más un haza de riego, con el agua que le pertenece, de 1,25 marjales, de la Mezquita, en el Pago del Río que se llama Torrente, que alinda con haza de la mujer de Hernando de Baeza Arif por un lado, con haza de Domingo González por otro y por el otro lado con haza de Domingo el Magroz. Otra haza de la Mezquita de 1,5 marjales, poco más o menos, en el Pago del Río que se llama Torrente, que alinda con hazas de Pedro Delgadillo por tres partes y por la parte de abajo con haza de Lorenzo del Castillo. La siguiente de estas hazas también es de la Mezquita, de 2 marjales, poco más o menos de riego, 1050 m² en el Pago Chuchuy. Alinda por una parte con majuelo de los herederos del Focay, vecino de Harataráb, por otra con haza de García Díaz y por la cabezada alta con una acequia. La última de estas hazas es de la Sunna de la Mezquita, de 1 marjal, poco más o menos, 525 m² de riego, con el agua que le pertenece, en el Pago Chuchuy, que alinda por una parte con haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

García Díaz, por otra con haza de Lorenzo Juárez y de otra con haza de Diego Molina.

Dos hazas de la Mezquita que una está hecha en dos pedazos, que la parte un jorfel por medio, que es de la Mezquita, de 1,5 marjales, 788 m² poco más o menos, que todo es de riego, con el agua que le pertenece, en el Pago Alduayra, que alinda con huerta de Francisco de Baeza por un lado, por otro con haza de la hija de Miguel de Villarreal, con haza de Francisco Jate por otro y con haza de Fernando González por otro de los lados. La otra tiene 2,5 marjales poco más o menos, en el Pago Chuchuy. Alinda por una parte con haza de Domingo González, por otra con haza de Lorenzo del Castillo, con haza de Diego Molona por otra parte y con unas albercas por la otra. Y es la dicha haza para los reparos de la Mezquita.

Un haza de riego con el agua que le pertenece, de 1,75 marjales poco más o menos, 918,75 m², con dos morales. De esta haza hizo donación a la Iglesia de este lugar Andrés, criado de Villarreal, alguacil que fue de Mondújar, que está en el Pago Alduayra. Alinda por una parte con otra haza de la dicha Iglesia, por otra con huerta de Domingo González y con el aljibe nuevo, es, el cual dice tener a censo Pedro Delgadillo. Otra haza de la Rābita de Alcana, de riego con el agua que le pertenece, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago Almohajar, que alinda con haza de Lorenzo de Aguilar, por otra parte con haza de Hernando el Zugur, vecino del Padul y por otra con haza de Hernando de Alarcón, vecino de Mondújar. Más un haza, con 3 pies de olivos, que todo es de la Rābita de Alocaudón de Bafora San Cristóbal, que está en término de el Chite, de 1,5 marjales, poco más o menos, 788 m², que es de riego con el agua que le pertenece, en el Pago Almohajar. Alinda por un lado con haza de Luis Aбудили, vecino de Murchas, por otro con haza de Diego de Escobar, vecino de Acequias y por otro con haza de Francisco Ramírez.

Tres hazas más que tendrán entre todas ellas 5,75 marjales. La primera de estas hazas es de la Mezquita, de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², con 1 moral de la dicha haza, de riego con el agua que le pertenece, en el Pago Alduayra, que alinda por una parte con hazas de Lorenzo Arrendadi, vecino de el Chite, por la otra con hazas de habices de su majestad, con casa y huerta de Domingo González

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

por otra parte y con un Camino que va a la Iglesia por otra de las partes. La segunda haza es de la Rābita Alcana, tiene un olivo suyo, también de riego, con el agua que le pertenece, de 1,25 marjales, poco más o menos, en el Pago del Coc, que alinda por dos partes con haza de Domingo González, por otra con haza de Francisco el Jate y por la otra parte con el camino que de este lugar va a Acequias. La tercera de estas hazas también es de riego, con el agua que le pertenece, en el Pago del Coc, de la Torre de la Mezquita y es de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m², Alinda con haza de Lorenzo de Zafra, por una parte y con hazas de Domingo González por las otras dos partes.

Un pedazo de tierra que es de los habices de la Iglesia, de un cuarto de marjal, 132 m², con un olivo, en el Pago Alhandah. Alinda por una parte con haza de Diego de Aguilar y junto a una acequia, por otra alinda con un Barranco. Declararon los conoedores y apeadores que el dicho pedazo de tierra no es de la Iglesia, sino solamente el olivo con la tierra que le pertenece que es su sitio. Otro pedazo de tierra, de un cuarto de marjal poco más o menos, 132 m², con 2 pies de morales, que todo es de la Mezquita, en el lugar, que alinda con casas de Benito de Aranda, por un parte, por otra con casa y huerta de Domingo Azaya y por otra con la Calle Real.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
32 Hazas	65	34.125 m ²
2 Pedazos	½	264 m ²
		<hr/>
		34.389 m ²
		/
		3,4389 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza de riego, de la Torre de la Mezquita, con un olivo	En el Pago de Zacalcaría.	Alinda con haza de Francisco de Baeza y con haza de la hija del Haji, mujer del Bagugi, vecino de Cozvíjar, y con un Camino alrededor.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego de la Mezquita.	En el Pago del Potril.	Alinda con haza de Juan de Ronda y con haza de Hernando Cadaz, y con haza de Diego Lazeraque, vecino de Murchas, y con haza de la mujer de Juan Hamica, vecino de Murchas, y con la acequia principal de Haratarab.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Una haza de riego de la Rābita de Abrahora	En el Pago del Potril.	Alinda con haza de Diego Alazeraque, y con haza de Juan Huriza, vecino de Murchas, y con haza de Hernando de la Cámara y con haza de Pedro Delgadillo.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Una haza de riego de la Mezquita	En el Pago del Feche.	Alinda con hazas de la Iglesia, y con haza de Francisco Ramírez y con haza de Baltasar Abuloli, y con un Camino Real.	6 marjales	3150 m ²	Miguel Ramos
Dos hazas de riego juntas, con el agua que le pertenece.	En el Pago del Feche. De la Mezquita	Alindan con el haza susodicha de la Iglesia y con haza del Azbola, vecino de Cera, y con haza de la mujer de Lope Gayauni y con haza de Domingo González e con el Camino.	7 marjales	3675 m ²	Miguel Ramos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza de riego, con el agua que le pertenece	En el Pago de Zacalqarúa. De la Mezquita	Alinda con haza de Francisco el Cadah, y con haza de Francisco de Baeza, y con haza de Pedro de Villanueva y con un Camino.	1 marjal	525 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago del Feche. De la Mezquita.	Alinda con haza de Francisco de Medrano, vecino de Béznar y con haza de Diego de Aguilar y con haza la de Hernando.	1 marjal	525 m ²	Miguel Ramos
Un haza con un bancal de la Rābita de Abrahora.	En el Pago del Feche	Alinda con haza de Pedro de Baeza y con haza de Hernando de Alarcón Zilate y con haza de Lorenzo de Aguilar y con la acequia principal de Haratarab.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece, de la Rābita.	En el Pago del Feche.	Alinda con haza de Francisco Ramírez y con haza de Lorenzo de Aguilar y con haza de Lorenzo del Castillo y con la acequia principal de Haratarab.	3 marjales	15755 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago Albaal	Alinda con haza de Zacarías de Molina, vecino de Ceca y con haza de la mujer de Hernando Zizin, vecino del Padul, con haza del susodicho con el Barranco, es la dicha haza de la Rābita Alulia.	1 marjales	575 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago Albaal	Alinda con el haza susodicha por un lado, con haza de Zacarías de Molina, con haza de Hernando de Alarcón, con haza de la mujer de Martín Magroz y con haza de Hernando el Zequi y es la dicha haza de la Rābita Alulia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Ramos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago Albaal	Alinda con haza de Juan Doraguia, con haza de Lorenzo del Castillo, con haza de Hernando de la Cámara y con haza de la Iglesia	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago Albaal	Alinda con haza de Sebastián Magroz, con haza de Zacarías el Rufi, con haza de Francisco de Baeza y con haza de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Ramos
Una haza de riego, con el agua que le pertenece	En el Pago Albaal. De la Rābita Alfauquia.	Alinda con haza de Luis del Castillo, con haza de la mujer de Pedro de Castilla Abiahora, con haza de Zacarías Zufin y tiene por la cabezada un pedazo de peña perteneciente a la dicha haza.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Ramos
Un haza con 2 pies de olivos de alchimez.	En el Pago Alitrar.	Alinda con haza de García González, e con haza de Pedro de Villarreal.	½ marjal	262,5 m ²	Miguel Ramos
Una haza del Azuma, con 2 olivos	En el Pago Alitrar.	Alinda la dicha haza con hazas de Francisco Ramírez por las dos partes, por la parte baja con haza de Francisco de Medrano y con un Camino.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza en 2 pedazos, con 1 moral.	En el Pago Algydiey.	Alinda con Sebastián Ycan, vecino del Chite, con un arroyo y con unas peñas, que esta haza no es de la iglesia sino de la hacienda del alcaide.	½ marjal	262,5 m ²	Miguel Ramos
Un pedazo de tierra con 1 olivo.	En el Pago Alhandah	Alinda con un Barranco y declararon que el dicho pedazo no es de la Iglesia, sino solamente el olivo con la tierra que le pertenece que es su sitio.	¼ marjal	131,25 m ²	Miguel Ramos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego, el agua que le pertenece.	En el Pago del Río	Alinda con haza de Pedro Foruro, con haza de Baltasar Abulaji y con el acequia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago del Río	Alinda con haza de la mujer de Hernando de Baeza Arif, con haza de Domingo González y con haza de Domingo el Magroz.	1,25 marjales	656,25 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago del Río.	Alinda con hazas de Pedro Delgadillo por tres partes, por la parte de abajo con haza de Lorenzo del Castillo y es de la Mezquita.	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego de la Mezquita.	En el Pago Chuchuy	Alinda con majuelo de los herederos del Focay, vecino de Haratarab, con haza de García Díaz y con una acequia por la cabezada alta.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza de Cuna de la Mezquita.	En el Pago Chuchuy	Alinda con haza de García Díaz, con haza de Lorenzo Juárez y con haza de Diego Molona.	1 marjales	525 m ²	Miguel Ramos
Un pedazo de tierra, con 2 morales.	En el lugar	Alinda con casas de Benito de Aranda, casa y huerta de Domingo Azaya y con la Calle Real.	¼ marjal	131,25 m ²	Miguel Ramos
Un haza en dos pedazos, de la Mezquita.	En el Pago Alduayra.	Alinda con huerta de Francisco de Baeza, con haza de su hija de Miguel de Villarreal, con haza de Francisco Jate y con haza de Fernando González.	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Ramos
Un haza de riego, de la Mezquita, con él.	En el Pago Chuchuy	Alinda con haza de Domingo González, con haza de Lorenzo del Castillo y con haza de Diego	2,5 marjales	1312,5 m ²	Miguel Ramos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
agua que le pertenece		Molona, con unas albercas y es la dicha haza para los reparos de la Mezquita.	1,75 marjales	918,75 m ²	Miguel Ramos
Un haza, con 2 morales	En el Pago Alduayra	Alinda con haza de la dicha Iglesia, con huerta de Domingo González y con el Aljibe Nuevo.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza de la Rābita de Alcama, de riego, con el agua que le pertenece.	En el Pago Almohajar.	Alinda con haza de Lorenzo de Aguilar, con haza de Hernando el Zugur, vecino del Padul y con haza de Hernando de Alarcón, vecino de Mondújar.	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Ramos
Un haza con 3 olivos de la Rābita de Alocaudon de Bafora San Cristóbal.	En el término de Chite. En el Pago Almohajar	Alinda con haza de Luis Aбудили, vecino de Murchas, con haza de Diego de Escobar, vecino de Acequia y con haza de Francisco Ramírez.	3 marjales	1575 m ²	Miguel Ramos
Un haza de la Mezquita.	En el Pago Alduayra.	Alinda con hazas de Lorenzo Arrendadi, vecino del Chite, con hazas de habices de su majestad, con casa y huerta de Domingo González y con un Camino que va a la Iglesia.	1,25 marjales	656,25 m ²	Miguel Ramos
Un haza, con 1 olivo de la Rābita Alcana.	En el Pago del Coc.	Alinda por las dos partes con haza de Domingo González, con haza de Francisco el Jate y con el Camino que de este lugar va a Acequias.	1,5 marjales	656,25 m ²	Miguel Ramos
Un haza de la Torre de la Mezquita.	En el Pago del Coc.	Alinda con haza de Lorenzo de Zafra y con hazas de Domingo González por las dos partes.	1,5 marjales	656,25 m ²	Miguel Ramos

XIV.2.3.- Tierras de secano

También encontramos descritas en este apeamiento y deslinde algunas tierras de secano y viñedos, distribuidas por diferentes Pagos del término de Mondújar. A continuación se relacionan dichas tierras.

Un pedazo de tierra, de secano que está puesto de viña y majuelo, y otros pedazos de tierra calma, que tiene 3 almendros y 1 peral, que era de un cristiano viejo, que se llamaba Andrés, criado de Hernando de Villarreal, alguacil que fue de este lugar de Mondújar. Tendrá este pedazo 2 marjales poco más o menos, 1050 m² que todo está junto, en el Pago Alitrar. Alinda por una parte con haza de Domingo Jate, por otra parte con viña de Hernando Doraigua, que es viña de habices de su majestad. El cual el dicho Andrés hizo donación a la Iglesia de este lugar.

Un pedazo de era en el Pago Alitrar, que alinda con otra era de Hernando de la Cámara, por otra con los herederos de Madrigal y con era de Pedro de Villarreal por otra de las partes.

XIV.2.4.- Tierras de viñedo

Una viña de 4 marjales poco más o menos, 2100 m², de riego, con el agua que le pertenece. Tiene una alameda por la cabezada alta de la viña con muchos álamos, que es de los habices, que tiene Torrente por sus días, en el Pago del Río que se llama Torrente. Alinda con haza de Hernando el Cadahal Gurzel, por otra parte con haza de los sobrinos del dicho Hernando el Cadah y por otra con una acequia alta que lleva el agua a Murchas. Otra viña de 2 les poco más o menos, 1050 m², con el agua que le pertenece, que la atraviesa por medio una acequia de agua que lleva a Murchas, la cual dicha viña es de la Rābita de este dicho lugar de Mondújar, en el Pago del Río que se llama Torrente, que alinda con viña de Hernando Jate por un lado, por otro con viña de Pedro Hazan, vecino del Padul, por la otra con el río y con viña de García González. Más otra viña, en el Pago de Handaca Acequias, que está en una ladera y en un pedazo de haza llana, la cual puso a medias Miguel Albruturi, vecino de Acequias y cupole a la Iglesia la parte baja, entremedias de la dicha viña pasa el acequia que viene a Mondújar, en el Pago del Río que se llama Torrente. Alinda por la parte baja con Handahalmi y por la parte alta con el Baryal.

Relación de Tierras, Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
4 Viña	8 marjales	4.200 m ²
1 Era		
		<hr/>
		4.200 m ²
		/
		0,42 Ha



Tramo de acequia que pasa por bajo del castillo de Mondújar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una pedazo de tierra de viña e majuelo, con 3 almendros, 1 peral.	En el Pago de Alitrar.	Alinda con haza de Domingo Jate, e con viña de Hernando Doraigua, que es viña de habices de su majestad, lo cual el dicho Andrés lo mandó a la Iglesia de este lugar.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Una viña de riego, con el agua que le pertenece, con muchos álamos.	En el Pago del Río Torrente.	Alinda con haza de Hernando el Cadahal Gurzel, e con haza de sobrinos del dicho Hernando el Cadah, e con una acequia alta que va el agua a Murchas.	4 marjales	2100 m ²	Miguel Ramos
Una viña con el agua que le pertenece de la Rābita de Mondújar.	En el Pago del Río.	Alinda con viña de Hernando Jate, e con viña de Pedro Hazan, vecino del Padul, e con el río, e con viña de García González.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Ramos
Un haza viña.	En el Pago de Handaca Acequias.	Alinda por la parte baja con Handahalmi, e por la parte alta con el Baryal.	No se indica		Miguel Ramos
Un pedazo de Hera	En el Pago Alitrar.	Alinda con era de Hernando de la Cámara e con los herederos de Madrigal, e con era de Pedro de Villareal.	No se indica		Miguel Ramos

XIV.2.5.- Árboles

Los árboles que se citan en el apeo son de muy diversa especie, pero el que más se repite es el olivo y algún moral. A continuación se relacionan estos árboles.

Un aceituno grande de la Rābita Alulic, en el Pago del Feche, en haza de Francisco Ramírez, y está sobre la haza susodicha de la Iglesia. Otro olivo en jorfel de haza de Lorenzo del Castillo, en el Pago Albaal, y es el aceituno de secano que está a orillas de una acequia, de la Mezquita. Otro olivo grande, viejo, con su sitio de tierra, en el Pago Albaal, de la Mezquita de Arenas, que alinda con haza y tierra de Juan de la Corte y con olivo de Lorenzo del Castillo. Otro olivo de la Mezquita, en haza de la hija de García González, en el Pago Alitrar, linde del Camino que va a la Sierra. Otro olivo grande, viejo, en su sitio de tierra, en el Pago Alitrar, que alinda con el Camino que va a la Sierra y con la haza susodicha, y es de la Mezquita. Dos olivos, que están en su tierra y son de la Mezquita, en el Pago Alitrar, y en linde de otros dos olivos de Hernando el Zilate y Luis del Castillo. Son los que están a los lados, que alinda con haza del dicho Hernando Zilate, y uno de ellos cae sobre el Camino Real que va a la Sierra. Otro olivo de la Mezquita, en el Pago Alitrar, que está en jorfel de haza de Pedro Delgadillo y cae sobre el Camino que va a la Sierra.

Más 2 olivos, en su sitio de tierra, en el Pago Albaal, de la lámpara de la Mezquita, que alinda con hazas de Pedro Delgadillo por las dos partes. Otro olivo de la lámpara de la Mezquita, con viñas por todas partes, en el Pago Alitrar, linde de Pedro Delgadillo y con el Camino por encima del dicho olivo que va a la Sierra Nevada.

Otro olivo en haza de Francisco de Baeza, en el Pago Albaal, que cae el dicho olivo encima del camino que va a los sembrados y alinda con los herederos de Pedro de Villanueva. Dos olivos de la Iglesia de Salobreña, el uno en una haza de Pedro Delgadillo, en el Pago Alitrar, que alinda la dicha haza con haza de Domingo González y el otro en haza de Pedro Delgadillo, en el Pago Alitrar, y en linde del dicho Domingo González.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Ocho olivos uno en el Pago Alitrar, en haza de Hernando Calat, junto a un albarcoque. Otro olivo de Hernando Torrente, en el Pago Alitrar, que lo tiene la Meched, que está en jorfel de haza de Pedro Delgadillo y cae sobre la acequia. Más un olivo, en dos piernas, en el Pago Alitrar, en jorfel de haza de Francisco Ramírez, y en linde de haza del Azuma y es el dicho olivo de ella Chumehor. Otro olivo que está en jorfel de haza de García González, en el Pago Chuchuy y en linde de haza de Lorenzo Alaque. Es de la Rābita Alelila. Dos olivos, el uno de dos piernas que están en jorfel de haza y bancales de Pedro del Castillo Abiyahora y el otro olivo que es de un pie, es de los que mandó Andrés, cristiano viejo a la Iglesia, en el Pago Chuchuy y es de dos pies es de la Mezquita. Dos olivos más en haza de García Díaz, en el Pago Chuchuy, y en linde de haza de Juan el Focay por las dos partes, son de la Mezquita.

Dos olivos, el uno de ellos está en haza de jorfel de Benito de Aranda el Magroz y de la mujer de Francisco Abdurrazi, vecino de Haratarab y el Camino que va Acequias, es de la Rābita Envelam, en el Pago Almohajar. El otro está junto a la era, en jorfel de haza de Diego el Doragua, en linde del Rafi, y es de la Chimez, en el Pago Almohajar. Medio olivo en compañía del otro medio olivo del Hazboli, vecino de Acequias, en el Pago Chuchuy, y en linde de haza de Pedro de Baeza Fauro, y en el Pago de el Haal y es de la Mezquita.

Cinco olivos más, el uno de ellos también de la lámpara de la Mezquita, que está en su sitio de tierra, que alinda con haza de la hija de Antón el Zilat, en el Pago Alitrar. Dos olivos de la Mezquita, que están en haza de Domingo Díaz, que alinda la dicha haza con haza de los habices de su majestad, los dichos olivos eran del que tenía a cargo las lámparas de la dicha Mezquita, en el Pago Alitrar. Más otro olivo, de la Chimez, que está en jorfel de huerta de Pedro Audulbiri y junto con una almazara vieja, en el Pago Alitrar. Otro olivo de dos pies, en jorfel de haza de Benito el Magroz, que cae sobre haza de Fururo, y es de la Chimez, en el Pago Alitrar.

Un moral que está en el cementerio de la Iglesia de este dicho lugar, en el Pago Alduayra, que alinda con Iglesia del dicho lugar. Otro moral en jorfel de haza de Domingo González, de la Mezquita, en el Pago del Coc, que alinda la dicha haza donde está el dicho moral con haza y huerta de Hernando el Zigui, vecino del Padul. Dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

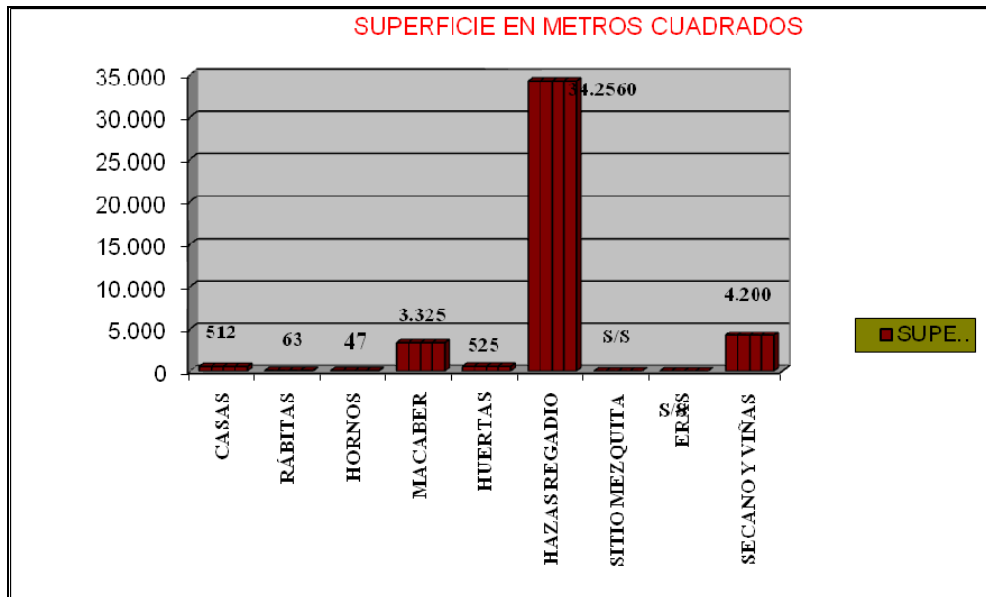
morales, en jorfel de haza de Luis Helil, en sitio suyo de tierra, que cae sobre la haza de Haunza, vecino de Murchas, en el Pago Alitrar.

Resumen de Árboles:		Relacionados entre los Bienes
Morales	4	1
Olivos/Aceitunos	29,5	6
Granados	-	2
Almendros	3	
Perales	1	

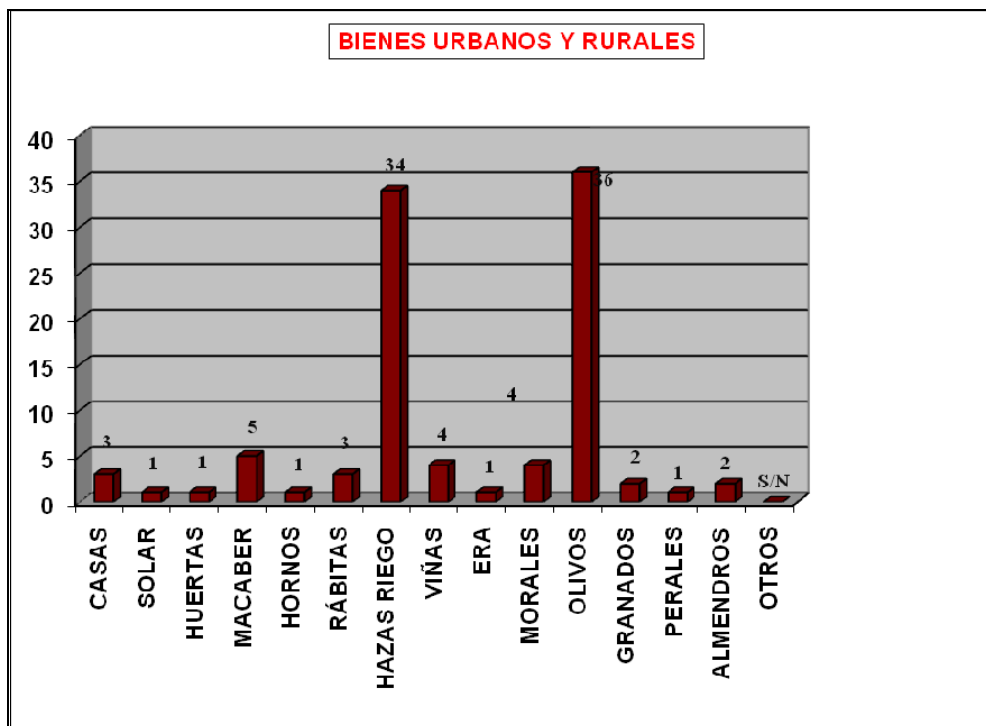
Los cuales dichos bienes, de sus nombrados y declarados, los dichos Lorenzo del Castillo y Lorenzo Azara, dijeron y declararon los dichos bienes ser de la Iglesia de este lugar de Mondújar. Aceptó las partidas que van señaladas a otras iglesias y a todo lo cual estuvo presente la parte de la Iglesia y por vista de ojos se vio haza por haza, olivo por olivo, y árbol por árbol.

A el dicho deslinde y los dichos nombrados y parte de la Iglesia fueron presentes, escribieron los dichos bienes de sus declarados y los dichos Lorenzo del Castillo y Lorenzo Azara bajo juramento dijeron ser verdad todo lo que dicho es y para más satisfacción de la verdad de las Rābitas y Mezquitas de cada una posesión de que Rābita y Mezquita es y de la Chimez que lo tienen declarado. Pidieron a mí el escribano fuera leído a Domingo España y a Hernando González, que son viejos y se acuerdan de tiempo de moros, los cuales dichos bienes yo el escribano los ley a los dichos Domingo Español y Hernando González, los cuales dijeron que ellos se acuerdan muy bien y que la dicha declaración está bien hecha, y cada cosa como a de estar, y así lo juraron en forma de derecho. Testigos Baltasar Buloli y García Almagroz. Hecha esta escritura ante el escribano público y notario de sus majestades en 15 de Abril de 1592. Alonso de Castro. Escribano público.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Mondújar



Grafica bienes habices del lugar de Mondújar

XIV.3.- Pagos de Censos del lugar de Mondújar según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para Mondújar el Libro Becerro de Censos de los bienes habices de la Iglesia relaciona las partidas correspondientes insertados en los folios 255r al folio 259r.⁵⁴¹

El primer censo que encontramos es el que paga Gonzalo de Torres, vecino de Mondújar, de 2.625 maravedís de censo cada año por los dos hornos del Chite, que se los traspaso su suegro Pedro Delgadillo. Y el traspaso pasó ante Pedro de Frías. Escribano Público de Granada. Su hecha en 3 de Noviembre de 1546. No está esta escritura en la Contaduría. Tiene que hacer Reconocimiento a la Iglesia y el dicho Pedro Delgadillo tiene Carta de Censo de estos hornos. Está en la Contaduría y pasó ante el escribano público de Granada Diego Gutiérrez. Su fecha en 10 de Enero de 1531. Estos hornos y los demás bienes de este lugar que no llevan puesto al pie el estado en que están y fueron desamparados por los herederos de Gonzalo de Torres se han arrendado por de la Iglesia y están dados a censo a Juan de Medina y su mujer, vecinos del dicho lugar, en precio de 56 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de Octubre. Paso Escritura ante el escribano público del Valle Alonso de Castro. Su fecha 26 de Diciembre de 1592.

Le sigue un censo que paga el dicho Gonzalo de Torres de 12 reales cada un año por una haza de 3 marjales poco más o menos, que alinda con haza de Gonzalo Alcaide, con el Camino del Chite y con Gonzalo de Torres. La cual le traspaso Pedro Delgadillo, su suegro. Y pasó el traspaso ante Pedro de Frías, escribano público de Granada, en 3 de Noviembre de 1546. No está en la Contaduría esta Carta. Ha de hacer Reconocimiento de ello. El dicho Pedro Delgadillo tiene Carta de Censo que pasó ante el escribano del rey Bartolomé Dalva. Su hecha en 2 de Septiembre de 1531. Fue traspasada esta haza a Cristóbal López vecino del Chite e hizo Reconocimiento. Con fecha 12 de Agosto de 1587 esta haza y morales la poseía Cristóbal López, vecino del Chite por traspaso que le hizo el Gonzalo de Torres, el cual reconoció a la Iglesia por los 12 reales de censo perpetuo para los pagar por fin de cada un año, según escritura que hizo ante el escribano público de Granada Lope de Tejas.

⁵⁴¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 255r al 259v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

El dicho Gonzalo de Torres paga 99 maravedís de censo cada año por una viña que la puso con Diego Mojacari a medias, en un haza de la Iglesia y la media de ella cupo a la Iglesia y se dio a censo a Pedro Delgadillo en 48 maravedís. Además la rābitilla que está enfrente de un Mesón que situada en Haratarāb, que alinda con casas del Cadah y Calles Reales. Todo lo cual le traspaso Diego Delgadillo, que de ello tiene Carta de Censo y está en la Contaduría. Pasó dicha escritura ante el escribano público de Granada Diego Díaz de Valdepeñas en 22 de Diciembre de 1531. El dicho Pedro Delgadillo traspasó lo susodicho en el dicho Torres, por ante Pedro de Frías, escribano público de Granada. Su fecha en 3 de Noviembre de 1546. No está pasada por Contaduría. Ha de hacer reconocimiento y se ha de sacar.

En la siguiente partida se indica lo que paga el dicho Gonzalo de Torres, que alcanzan los 3.034 maravedís de censo cada año, por los habices de Haratarāb que los hubo por traspaso que le hizo Pedro Delgadillo, su suegro que pasó la escritura ante el escribano público de Granada Pedro de Frías, en 3 de Noviembre de 1546. Y no está pasada en la Contaduría, y ha de hacer el dicho Torres reconocimiento de ello a la Iglesia. Y el dicho Pedro Delgadillo tiene carta de ello y está en la Contaduría y pasó ante Diego Díaz, escribano público de Granada. Su fecha en 29 de Octubre de 1531.

Estos bienes los desampararon los herederos de Gonzalo de Torres y se han arrendado por la Iglesia por mucho tiempo, fueron ejecutados por los corridos. Tomose la posesión y amparo de ellos. Se dieron a censo a Diego de Fuentes y su mujer vecinos de Granada que vivían en el Mesón del Canónigo Torrijos a la puentezuela y ahora viven en el lugar de Haratarab. Las mejoras que se han hecho en dicho lugar son suyas. Se le dieron los dichos bienes en precio de 12 ducados y 1 real de censo perpetuo, pagados fin del mes de Octubre de cada un año por escritura que se hizo ante el escribano público de Granada Diego Díaz. Su fecha en 25 de Noviembre de 1592. Esta hacienda se traspasó en Ana Rodríguez, mujer de Diego de Frías, ante Simón de Ledesma, escribano público del Valle, en fecha de 2 de Agosto de 1607.

Paga el dicho Gonzalo de Torres 2 reales de censo cada un año por un macaber que tiene puesto de majuelo pasada el Puente de Haratarāb, en el Camino que va a Béznar. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 10 de Setiembre de 1594.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

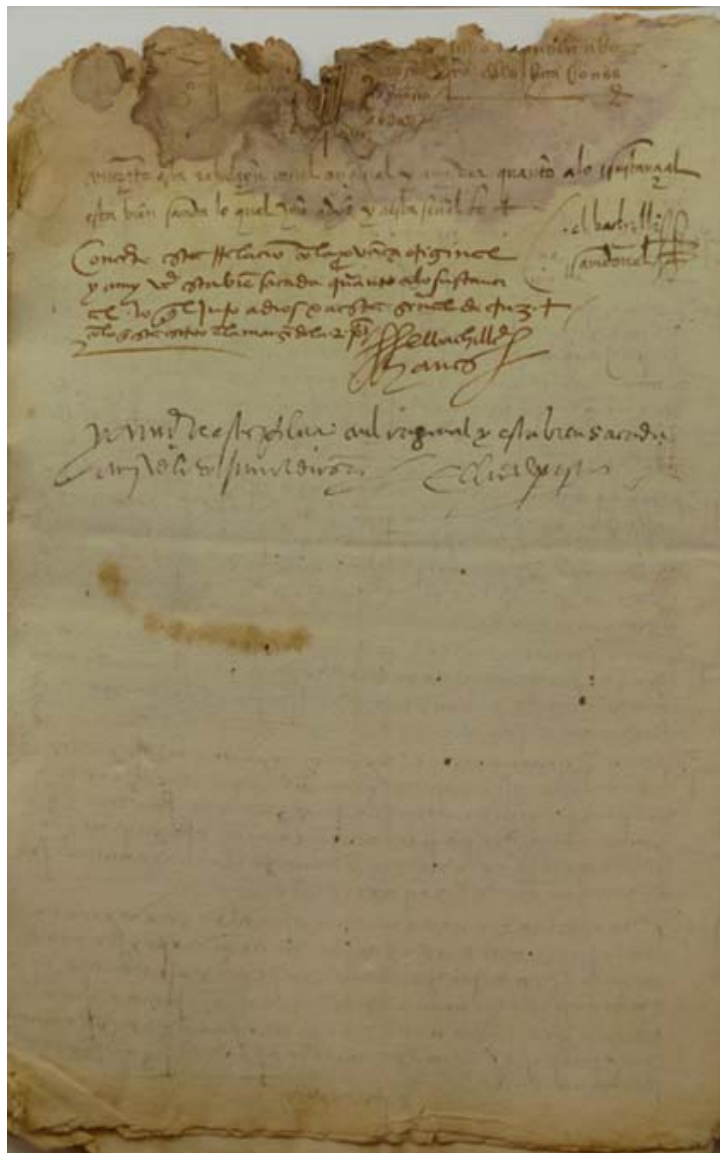
Pedro Delgadillo, vecino de Béznar paga 2.063 maravedís de censo cada año por los habices de Mondújar, sacados los que tiene Jusepe de Herrera, Beneficiado del dicho lugar y los que tienen Antón Morata. Hay Carta de Censo en la Contaduría de ello, que pasó ante el escribano público de Granada Diego Díaz. Su fecha en 29 de Octubre de 1531. Estos bienes fueron traspasados por ante el escribano público Pedro de Frías, con fecha 3 de Noviembre de 1586. Estos habices de Pedro Delgadillo los traspasó en Gonzalo Delgadillo su hijo sin precio ni interés alguno. Con fecha 23 de Setiembre de 1555, Ana de Padilla, mujer de Pedro Delgadillo su marido, difunto, como tutora de sus hijos reconoció este censo ante el escribano público Francisco de Córdoba. Estos bienes sucedieron en ellos los tres hermanos Gonzalo Delgadillo, Juan de Padilla Delgadillo y Antonio Pacheco Delgadillo. Los dichos Gonzalo Delgadillo y Juan de Padilla que son vecinos de Motril traspararon sus dos partes en Benito López Guerrero, vecino de Mondújar. Se les puso demanda por vía de Comiso ante el escribano público de Granada Diego Díaz. Paga Jusepe de Herrera, Beneficiado de Mondújar 20 ducados de censo cada año por los habices que tiene, que los había poseído el alfaquí Torrente por mandato de los Reyes Católicos y los tomó la Iglesia a la muerte del dicho alfaquí y son los siguientes. Un horno de pan cocer en el dicho lugar de Mondújar, que alinda huerta de Francisco de Baeza, con huerta de Domingo Jate y por otra parte la Calle. Una casa y un pedazo de tierra alrededor de ella de 1 marjal, que alinda con huerta de Francisco de Baeza, con huerta de Francisco Jate y con huerta de Francisco de Mendoza. Un haza de riego de 2 marjales, que alinda con haza de Juan de Ronda, con haza de Hernando Cadah, con haza de Diego Alazaraque y con haza de la mujer de Juan Hamza. Más dos hazas de riego, junto la una con la otra que las parte un jorfel por medio, con 1 olivo en una de ellas y son de 7 marjales. Alinda con haza de Hazbola, vecino de Acequias, con haza de la mujer de López Guvina, con haza de Domingo González y con un camino. Otra haza de riego en el Pago Alcaría, de 1 marjal, que alinda con haza de Francisco el Cadah, con haza de Francisco de Baeza y con haza de Pedro de Villanueva. Más un haza de riego de 1,75 marjales, que alinda con haza de Francisco de Medrano, vecino de Béznar, con haza de Diego de Aguilar y con haza de Diego González. Otra de las hazas es también de riego de 1,25 marjales, que alinda con haza de la mujer de Hernando de Baeza Alanyfe, con haza de Hernando González y con haza de Hernando el Magroz. Más otra haza de riego de 1 marjal, que alinda con haza de Pedro Delgadillo por tres partes y con haza de Lorenzo del Castillo por otra. Un haza de 3 marjales en el Pago Chuchiz, que alinda con majuelos de los herederos de Focay, vecino de Haratarab, con haza de García Díaz y

con una acequia por la cabezada alta. Una haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio de 1,5 de riego, que alinda con huerta de Francisco de Baeza, con haza de su hija de Miguel de Villareal, con haza de Francisco Jate y con Hernando González. Otra haza de riego de 3 marjales con un moral, que alinda con haza de Lorenzo Renduder, con haza de habices de su majestad, con casa y huerta de Domingo González y con un camino. Otra haza de medio marjal con dos pies de olivos, que alinda con haza de García González y con haza de Pedro de Villareal. Más un haza de riego de 1,5 marjales, que alinda con haza de Pedro Furaria, con haza de Baltasar Abuloli y con el acequia. Un pedazo de tierra de un cuarto de marjal con dos pies de morales, que alinda con casas de Benito de Granada, con casa y huerta de Domingo Azara y la Calle. Otro pedazo de tierra puesto de viñas y tiene una higuera y un cañaveral y una mata de almendros, 1,5 peonadas. Está en el Chite, en el Pago del Mojinar, linde con tierra de Lorenzo Cayd, vecino de Mondújar, tierras de Luis Jebe y por la cabezada viña de Gerónimo de Baeza. Una viña de 4 marjales de riego, con una alameda por la cabezada, con muchos álamos, que alinda con haza de Hernando el Cadah, con hazas de vecinos del dicho Cadah y con el Acequia Alta que va a Murchas. Un pedazo de era que alinda con era de Hernando de la Cámara, con los herederos de Madrigal y con era de Pedro de Villareal. Un moral en el cementerio de la Iglesia del dicho lugar. Otro moral en el Pago del Pidrichal en jorfel de haza de Domingo González. Linde de huerta de Hernando Lezigui, vecino del Padul. Dos morales en jorfel de haza de Luis Hazibib, con su sitio de tierra. Un olivo en haza de Francisco de Baeza y cae sobre un Camino que va a los sembrados y alinda con los herederos de Pedro Villanueva. Otro olivo grande viejo, con un sitio de otro, que alinda con un camino que va a la Sierra y con el haza susodicha. Más otro olivo de Hernando Torrente, en jorfel de haza de Pedro Delgadillo. Y más entra en este censo todo lo que hallare de la Iglesia que poseía el alfaquí Torrente. Hay Carta de Censo de lo susodicho en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 27 de Marzo de 1550. Todos estos bienes se dieron a censo a Benito López Guerrero, vecino del dicho lugar de Mondújar en precio de 6.000 maravedís pagados por fin de Octubre de cada un año, según escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Cristóbal de Fuentes. Su fecha a [...] ⁵⁴² días del mes de Enero de 1594.

⁵⁴² El espacio que ocupa el día está en blanco

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Paga Antón Morata 2 ducados de censo cada año por fin de Octubre de cada año por 4 pedazos de macaberes en el dicho lugar de Mondújar, el uno de ellos alinda con hazas y viñas de Pedro Delgadillo y dos Caminos Reales; otro alinda con haza de Domingo Azara y de Lorenzo Cayd, otro de los pedazos alinda con los caminos que van a Acequias y con el Barranco, el cuarto de estos pedazos que se conoce como el Granado. Hay Carta de Censo en la Contaduría que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba, Su hecha en 22 de Febrero de 1554. Está en la Contaduría. Esta partida es de lo que paga Benito López Guerrero.



Probanza de los habices que dejo la reina mora. 1516

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE MONDÚJAR

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Dos hornos	Gonzalo de Torres	03-11-1546	Pedro de Frías	2625 mar	Pedro Delgadillo	10-01-1531	Diego Gutiérrez
Un haza	Gonzalo de Torres	03-11-1546	Pedro de Frías	12 real	Pedro Delgadillo	02-09-1531	Bartolomé Dalva
Un haza hecha viña y una rābitilla	Gonzalo de Torres	21-01-1558	Pedro de Frías	99 mar	Pedro Delgadillo	22-12-1531	Diego Díaz
Los Bienes Habices de Haratarab	Gonzalo de Torres	03-11-1546	Pedro de Frías	3034 mr.	Pedro Delgadillo	29-10-1531	Diego Díaz
Un macaber hecho majuelo	Gonzalo de Torres	10-09-1594	Francisco de Córdoba	2 real.			
Los Habices de Mondújar	Pedro Delgadillo	21-10-1531	Diego Díaz	2063 mr.	Benito López Guerrero	01-01-1594	Cristóbal de Fuentes
Un horno	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz	20 duc			
Una casa y pedazo de tierra	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Dos hazas de riego con 1 olivo	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza de riego	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Una haza de riego	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otra haza de riego	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un haza	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un haza en dos pedazo	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otra haza, con 1 moral	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otra haza y 2 pies de olivos	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un haza	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otro pedazo de tierra	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Una viña	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Un moral	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un olivo	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otro olivo	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Otro olivo	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Más todo lo hubiera sido del alfaquí Torrente	Jusepe de Herrera	27-03-1550	Alonso Ruiz				
Cuatro pedazos de macaberes	Antón Morata	22-02-1554	Francisco de Córdoba	2 duc			
Otro macaber	Antón Morata	22-02-1554	Francisco de Córdoba				

XIV.4.- Relación e inventario de los Bienes Habices que le dejó la Reina Mora, mujer del Rey Chico de Granada, siendo Mezquita y los reclama la Iglesia de Mondújar.

Por ser relevante y para complementar los bienes habices de la Iglesia se inserta un Pleito de Demanda⁵⁴³ contra Doña Guiomar, mujer de Pedro de Zafra, para averiguación de todos los Bienes Habices la dicha Iglesia de Mondújar, al tiempo que fue Mezquita.

XIV.4.1.- Bienes Urbanos

Primeramente una casa en la dicha alquería de Mondújar, linderos de la una parte casa de Lorenzo Azara e por otra parte una huerta de Isabel hija de Abenlanli.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad
1	Casa

⁵⁴³ Probanza de los Bienes de la Iglesia de Mondújar que le dejó la Reina Mora, mujer del Rey Chico de Granada, siendo Mezquita, y son muchas tierras, morales y olivos y de que hay aquí memorias. ARCh. Signt. Caja 995, Pieza 4.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa	En el lugar de Mondújar	Linderos de la una parte casa de Lorenzo Azara e por otra parte una huerta de Isabel hija de Abenlanli.	No se indica		



Puentecillo para paso en la Acequia por bajo del Castillo de Lojuela

XIV.4.2.- Tierras de Regadío

A continuación se describen las tierras de regadío que tenía en poder la mujer de Boabdil.

La primera de estas hazas poseía 3 marjales de tierra de riego, 1575 m², con 1 moral junto a la Iglesia, en el Pago de las Casas, linderos de la una parte de casa de Adraygua y de la otra el Camino. Otros 2 marjales de riego, 1050 m², con 7 aceitunos, en el Pago de las Casas, linderos de una parte con haza de Fernando Cayt y de la otra parte el Camino de las Cabras. Más medio marjal de tierra, 263 m², con 1 aceituno grande, en el Pago de las Casas, linderos Juan Alfadi y de la otra parte viña de Fernando Cait.

Otra haza de 7 marjales de tierra de riego en 4 pedazos juntos, 3675 m², en el Pago de las Casas, linderos de la una parte haza de Zegrí del Padul y de la otra parte haza del alcaide de Mondújar Francisco de Cuellar. Otros 5 marjales de tierra de riego, 2625 m², con 2 aceitunos, en el Pago de la Corila, linderos de la una parte del alfaquí Tercianas y de la otra parte Hernando el Gazí. Otros 12 marjales de tierra de riego, 6300m², con 1 aceituno en 5 pedazos todos juntos, en el Pago de la Corila, linderos de la una parte haza de Pedro Rincón y de la otra parte haza de Almagroz. Más otra haza de riego de 2 marjales, 1050 m², con 1 aceituno, en el Pago de la Corila, que tiene por linderos de la una parte haza de Antón Aredadi y de la otra parte haza de Antón Aculat. Tres marjales más de tierra de riego, 1575 m², en el Pago de la Corila, linderos de la una parte el alcaide de Mondújar Francisco de Cuellar y de la otra parte haza de la madre de Juan Helil.

Una haza de 5 marjales de tierra de riego, 2625 m², en el Pago de la Corila, que tiene por linderos de la una parte hazas de Juan Alfadi vecino de Mondújar. Otros 2 marjales de tierra de riego, 1050 m², en el Pago de la Corila, que tienen por linderos de la una parte la era de Andar Alarha y de la otra parte haza de Hernando Abenayza. Le siguen otros 2 marjales de tierra de riego, 1050 m², en el Pago de la Corila, linderos de la una parte el dicho Hernando Abenayza y de la otra parte haza de los habices de los mezquinos.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Un haza de riego de 5 marjales, 2625 m², en el Pago de la Corila, que tiene por linderos de la una parte haza de Lorenzo Azara y de la otra parte haza del Zigri del Padul. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², en el Pago de la Corila, linderos de la una parte haza de Lorenzo Azaray y de la otra parte haza de riego de don Fernando. Más 3 marjales de riego que llaman en Mondújar la haza de Mahaluf, 1575 m². Está esta haza en el Pago de Alfeheg, linderos de la una parte el alguacil Hernando Aduljizi y de la otra parte haza de Martín Almagroz.

Más otra haza de 6 marjales de riego, 3150 m², en 3 pedazos en el termino del río, linderos de la una parte el acequia y de la otra haza de Fernando Zala. Tiene en medio de estos pedazos el alcaide un haza de dos marjales con la que le separan los dos pedazos. Otros 2 marjales de riego en el dicho termino del río, 1050 m², linderos de la una parte el dicho alcaide y de la otra parte el acequia de Chite. Otra haza de 1,5 marjales en el Pago del Alguadyai, 788 m², linderos de la una parte haza de los mezquinos y de la otra parte la Rambla. Un haza de riego de 2 marjales, 1050 m², en el río de Talará, en el Pago del Alguadyai, linderos de la una parte de Antón Alajir, vecino de Talará y de la otra parte haza del alguacil Hernando Aldabizi. Una última haza de riego de 2 marjales en Hauz Alcorayjas, 1050 m², en el Pago del Alguadyai, linde con hazas de los habices de los mezquinos.

**Relación de Tierras de
Regadío**

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
	42		
15 Hazas	25		22.050 m ²
12 Pedazos de Tierra			13.125 m ²
			<hr/>
			35.175 m ²
			/
			3,5175 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de las casas	Linderos de la una parte de casa de Adray y de la otra el camino.	3 marjales	1575 m ²	
Otra haza con 7 aceitunos	Pago de las Casas	Linderos por una parte con haza de Fernando Cayt y de la otra el Camino de las Cabras.	2 marjales	1050 m ²	
Un haza con 1 aceituno grande	Pago de las Casas	Linderos Juan Alfadi y de otra parte viña de Fernando Cayt.	½ marjal	263 m ²	
Otra haza	Pago de las Casas	Linderos de la una parte haza de Zegrí del Padul y de la otra haza del alcaide de Mondújar Francisco de Cuellar.	7 marjales	3675 m ²	
Un haza y 2 aceitunos	Pago de Corila	Linde de la una parte del alfaquí Tercianas y de la otra parte Hernando el Gazí.	5 marjales	2625 m ²	
Otra haza	Pago de Corila	Linde de Pedro Rincón por una parte y de otra haza del Almagroz	12 marjales	6300 m ²	
Un haza y 1 aceituno	Pago de Corila	Linde de haza de Antón Aredadi y de otra parte haza de Antón Aculat.	2 marjales	1050 m ²	
Tierra de regadío	Pago de Corila	Alinda por una parte con el alcaide de Mondújar y por otra haza de la madre de Juan Helil.	3 marjales	1575 m ²	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago Corila	Linderos de la una parte de hazas de Juan Alfadi vecino de Mondújar.	5 marjales	2625 m ²	
Un haza	Pago de Corila	Linderos por una parte con era de Andar Alarha y de la otra haza de Hernando Abenayaza.	2 marjales	1050 m ²	
Otra haza	Pago de Corila	Linderos de Hernando Abenayaza y de otra habices de los mezquinos.	2 marjales	1050 m ²	
Un haza	Pago de Corila	Linderos de la una parte haza de Lorenzo Azara y de la otra haza del Zegrí del Padul.	5 marjales	2625 m ²	
Un haza	Pago de Corila	Linde de la una parte de haza de Lorenzo Azary y de otra de haza de riego de Don Fernando.	2 marjales	1050 m ²	
Un haza, que llaman Mahaluf.	Pago de Alfeheg	Linde de una parte el alguacil Hernando Aduljizi y de otra parte haza de Martín Almagroz.	3marjales	1575 m ²	
Otra haza	En el río	Linderos de una parte el acequia y de otra haza de Fernando Zala.	6 marjales	3150 m ²	
Otra haza	En el río	Alinda por una parte con el alcaide de y de otra el acequia de Chite.	2 marjales	1050 m ²	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de Alguadyai	Linderos de la una parte haza de los mezquinos y de la otra parte la rambla.	1,5 marjales	1050 m ²	
Otra haza	Pago de Alguadyai	Linde por una parte de Antón Alajir, vecino de Talará y de otra haza del alguacil Aldabizi	2 marjales	1050 m ²	
Un haza	Pago de Alguadyai	Linde con hazas de los habices de los mezquinos	2 marjales	1050 m ²	



Otro de los puentecillos para paso en la Acequia por bajo del Castillo de Lojuela

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XIV.4.3.- Tierras de Secano

De las tierras de secano que poseía la reina mora se describen solamente dos de estas, la primera es un hazo de secano en la Sierra, en el Pago del Alguadyai que está cabo el Real y se dice de la hazo de las cerezas, de 2 fanegas de sembradura y la otra hazo también de secano en Hauz Padequir, en el Pago del Alguadyai, de media fanega de sembradura, linderos de la una parte hazo sierra e de la otra parte hazo de Juan Alfadi vezino de Mondújar.

Relación de Tierras, Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
2 Hazas de secano	2 ½ fanegas	16.097 m ²

		16.097 m ²
		/
		1,6097 Ha



Olivar en el Valle de Lecrín

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un de secano en la Sierra.	Pago del Alguadyai	Está cabo el Real y se dice de la haza de las cerezas	2 fanegas	12.888 m ²	
Otra haza de secano en Hauz Padequir.	Pago del Alguadyai,	Linderos de la una parte haza sierra e de la otra parte haza de Juan Alfadi vezino de Mondújar.	½ fanega	3.222 m ²	



Cuevas cerca del río

XIV.4.4.- Árboles

Son pocos los árboles que poseía la reina mora y mujer de Boabdil, sobresaliendo los olivos por encima de los morales. Se relacionan a continuación dichos árboles.

Un aceituno en el Pago de las Casas, en haza del dicho alcaide Francisco de Cuellar, la dicha haza tiene por linderos otra haza de Juan Alfadi, vecino de Mondújar. Más dos aceitunos en el Pago de las Casas, junto a la alberca del lino de la dicha alquería. Otro aceituno junto al Pago de las Casas y al aljibe de Pidíjar. Un aceituno en el Pago de las Casas, en haza de Fernando Hagáis vecino de Haratalaráb, que tiene por linderos otra haza de Francisco Alaque, vecino de Mondújar. Otro aceituno en el Pago de Corila, en una haza de Almagroz, la cual haza tiene por linderos otra haza de Isabel Caguaca. Un último aceituno en el Pago de la Corila, en término de Acind en una haza de Lorenzo Azara vezino de Mondújar y está junto con otra haza de Antón Calat.

Dos morales, uno de ellos en el jorfel de esta misma haza, en el Pago de las Casas y otro moral en Haratalaráb plantado en haza del alguacil de Haratalaráb y junto a otro de Abenini.

Resumen de Árboles:

Relacionados entre los Bienes

Morales	1	128
Olivos/Aceitunos	6	12
Nogales	2	-

XIV.5.- Bienes Habices de Mondújar que son de la Iglesia de Mondújar y los tiene en el término de Talará.

Además de los bienes que se han insertado la Iglesia de Mondújar poseía en el termino de Talará⁵⁴⁴ los bienes que a continuación se relacionan.

III.5.1.- Bienes Urbanos

Los bienes que urbanos que poseía la Iglesia de Mondújar se relacionan un horno, un mesón y un huerto.

El horno de pan cocer en el dicho lugar lo tiene a censo Juan Roldan, no indica las medidas ni el censo que pagaba por dicho horno. Linde con huerto de Juan de la Hoya por dos partes y por otras dos con la Calle Real y frontero del Mesón algo sobre la mano derecha de la puerta de él. El dicho mesón se localizaba en la Calle del dicho Horno, por lo que da a entender el escribano ambos edificios estarían uno al lado de otro. Tenía un corral y huerto, que antiguamente era casa de la Iglesia. Alinda todo por una parte con huerto de Antonio García, por otra con huerto de Diego de Fuentes, por otra con tierra y árboles de Cristóbal de Tapia y a un lado alinda con casa de Diego de Fuentes y la Calle Real y frontero a la puerta del dicho mesón hay un sitio y plazuela que solía ser Mezquita, que alinda por la calle que pasa linde de la puerta del Mesón, por la otra parte con el aljibe del agua, por otra con casa y huerto de Francisco García y por otra la calle que va a Mondújar desde el dicho Mesón.

Un pedazo de huerto que es de medio marjal poco más o menos que tiene 1 moral, 1 olivo y unos granados, que solía estar cercado de tapias, que alinda por una parte con huerto de Juan de Narváez, por otra de huerto de Andrés de Calvente, por otra con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera y por otra con el camino que va del dicho lugar a Granada. El olivo y el moral y parte de tierra lo tiene Andrés de Calvente a censo y todo lo demás Juan de Narváez.

⁵⁴⁴ AHAGr. Escritura nº 158 Signt. 572-F., que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Noviembre de 1592. Apéndice documental. Doc. nº 33. Pag. 551

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer.	En Talará	Linde con huerto de Juan de la Hoya por dos partes y por otras dos con la Calle Real y frontero de él está el Mesón a la mano derecha de su puerta.	No se indica		Juan Roldán
Un Mesón	En la calle del Horno.	Alinda por una parte con huerto de Antonio García, por otra con Diego de Fuentes y de otra con tierra de Cristóbal de Tapia y una plazuela que solía ser mezquita.	No se indica		Diego de Fuentes
Un pedazo de huerto que tiene 1 moral y unos granados.	En Talará	Alinda por una parte con huerto de Juan de Narváez, por otra con huerto de Andrés de Calvente y por otra con camino que va a Granada.	No se indica		Diego de Fuentes

XIV.5.2.- Tierras de Regadío

De tierras de regadío si tenía la Iglesia de Mondújar bastantes marjales en el término de Talará. A continuación se relacionan dichas tierras de regadío.

Una de estas hazas tenía 2 marjales de tierra poco más o menos, 1050 m² en el Pago de Contra, que alinda por una parte con tierras de Gerónimo de Herrera por tres partes y por la parte de abajo con tierras de Cristóbal de Guzmán. Otra haza que tiene 6 marjales de tierra poco más o menos, 3150 m², en el mismo Pago, que alinda por la parte baja con viña de Alonso López, por la otras con las eras y con un camino que va del dicho lugar a la Sierra y por otra el acequia principal de Contra y está cercada por una pared de piedras. Otros tres marjales de tierra poco más o menos, 1575 m², por encima de las casas y el Camino Real que va a Granada. Alinda por el mismo camino por la parte de abajo, por la otra con tierras y olivar de Antón García y con el acequia principal que va a Contra por la otra parte. Más un haza con un bancal en el camino que va del dicho lugar a Murchas por encima del dicho camino, que será de 1 marjal, 525 m², tiene 2 olivos pequeños. Alinda por dos partes con tierras y olivos de Cristóbal de Tapias, por otra parte con tierras de Alonso López y por otra parte con el mismo camino que va del dicho lugar a Murchas.

Más una haza de 4 marjales, 2100 m², que es junto al Camino de Talará a la parte de abajo del camino que va del dicho lugar a Murchas, que alinda por una parte con tierras y huerto de Jerónimo de Herrera, por otra parte con tierra de Juan de la Hoya y por otra con tierras de Juan de Narváez. La posee Juan de Tapia. Otra haza de 1 marjal, 525 m². Está a las espaldas de la venta del Licenciado Mieres vecino de Granada, que es en el camino que va del dicho lugar a Murchas. Alinda por una parte con tierras de Juan de Narváez, por otra con tierras del Licenciado Mieres y por otra una vereda camino que baja de Mondújar a Murchas.

Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², cerca de las casas del dicho lugar de Talará, que alinda por una parte con tierra y olivos de Juan de la Hoya, por la parte de arriba con tierras de la Iglesia y por otra parte con tierras y olivos de Cristóbal de Tapia. Un haza de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que es en el Pago del

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Fondil. Alinda con tierra y olivos de Hernando de Hoya por la parte de abajo, con tierras y olivos de Pedro de Almagro por la parte de arriba y con tierras de Cristóbal de Guzmán por otra parte. Otra haza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², que está plantada de olivos, en el Pago de Fondin, que alinda por una parte con haza y muralla de Andrés de Calvente, por dos partes con tierras de Juan Martín y por otras dos con tierras y olivos de Jerónimo de Herrera y en la cabezada hay una alberca de Lino. Otra de las hazas tiene 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². Tiene 5 olivos y 3 morales, en el Pago del Torrente. Alinda por la parte de hacia el río con tierra y olivares de Juan de Narváez, por la parte de arriba de tierra y olivos de Jerónimo de Herrera y de otro tierra y árboles de Juan de Narváez.

Un pedazo de tierra en el río del Torrente de 1,5 marjales, 788 m², que solía tener 1 aceituno e higueras. Se llevo el rio parte del dicho pedazo y quedó el sitio lleno de piedras y carrizos. Alinda con tierras y olivos de Domingo López el Mozo, por otra parte tierra y morales de Pascual Martín, con la Fuente donde lavan los paños por otra parte y por la parte de abajo con la vereda que va a Murchas.

Relación de Tierras de Regadío			
<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
8 Hazas	21		11.025 m ²
3 Pedazos de	6,5		3.412,5 m ²
Tierra			<hr/>
			14.437,5 m ²
			/
			1,443 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra.	En Pago de Contra	Alinda por una parte con tierras de Jerónimo de Herrera y por las otras partes con tierras de Cristóbal de Guzmán.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Rodríguez
Un haza	En Pago de Contra.	Alinda por una parte con huerto de Antonio García y por otra con Diego de Fuentes y tierra de Cristóbal de Tapia y una plazuela que solía ser mezquita.	6 marjales	3150 m ²	Juan de Tapia
Un pedazo de tierra.	En Talará	Alinda con el Camino Real y con tierras de Antón García y la acequia principal que va a Contra.	3 marjales	1575 m ²	Juan de Tapia
Un haza. Tiene 2 olivos.	En el Camino de Murchas	Alinda por dos partes con tierras en olivos de Cristóbal de Tapia y por otra con tierras de Alonso López y con el camino.	1 marjal	525 m ²	Miguel Rodríguez
Un haza	Junto al Camino de Talará a Murchas.	Alinda con tierras y huerto de Jerónimo de Herrera y por otra con tierra de Juan de la Hoya	4 marjales	2100 m ²	Juan de Tapia
Un haza	A las espaldas de la Venta	Alinda por una parte con tierras de Juan Narváez y por otra con tierras del Licenciado Mieres y una vereda que a Mondújar y Murchas.	1 marjal	525 m ²	Diego de Puerta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Cerca de las casas de Talara	Alinda por una parte con tierra y olivos de Juan de la Hoya y con tierras de la Iglesia y por otra con tierras de Cristóbal de Tapia	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan de la Hoya
Un haza.	En Pago de Fondil	Alinda con tierra y olivos de Hernando de la Hoya y por abajo con tierra y olivos de Pedro de Almagro y por arriba con tierras de Cristóbal de Guzmán.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Rodríguez
Un haza	En Pago de Fondil.	Alinda por una parte con haza y muralla de Andrés Calvente y con tierras de Juan Martín y por otra con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera.	3 marjales	1575 m ²	Juan de Tapia
Un pedazo de tierra.	En el río Torrente	Alinda con tierra y olivos de Domingo López el Moco y por otra parte con tierra y morales de Pascual Martín y por otra con la Fuente.	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan de Tapia
Un haza. Tiene 5 olivos.	En el Pago del Torrente.	Alinda por la parte del río con tierra y olivares de Juan de Narváez y por arriba con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera	1,5 marjales	787,5 m ²	Miguel Rodríguez

XIV.5.3.- Tierras de secano

Tierras de secano no se relaciona ninguna y de viñedo solamente se insertan 4 viñas. La primera de ellas está en dos pedazos que tendrá 3 marjales, 1575 m², en el Pago del Almadrabilla, que alinda con tierras y olivos de Juan Martínez, vecino de Ciudad Real, por otra con la acequia principal que va del Chite y por la otra con el horno de hacer teja y con la tierra del Tende. Otra viña que se va perdiendo en el mismo Pago del Torrente que será de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que alinda con olivar y tierras de Pascual Martín, por otra con viña de Diego de Fuentes y por parte de arriba con viña de Cristóbal de Tapia.

XIV.5.4.- Tierras de viñedo

Tres marjales de tierra poco más o menos, 1575 m², que solía ser viña y ahora está de secano y otra parte de ella es tierra sin parras, que está en el mismo Pago. Alinda por una parte con tierras de Francisco García, por la parte alta con viña de Juan de Narváez y por otra con viña de Hernando Mateo. Otra haza de tierra que solía ser viña que será 1,5 marjales en el mismo Pago, que alinda por la parte de abajo con tierras de Juan de Narváez y por la parte alta con tierras de Cristóbal de Guzmán y los dichos linderos le dan la vuelta alrededor.

<u>Tierras</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
4 Hazas y viñas	9 ½ fanegas	4.987,5 m ²

		4.987,5 m ²
		/
		0,4987 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VEÑEDO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña.	En Pago de Fondil	Alinda con tierra y olivos de Hernando de la Hoya y por abajo con tierra y olivos de Pedro de Almagro y por arriba con tierras de Cristóbal de Guzmán.	2 marjales	1050 m ²	Miguel Rodríguez
Un haza	En Pago de Fondil.	Alinda por una parte con haza y muralla de Andrés Calvente y con tierras de Juan Martín y por otra con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera.	3 marjales	1575 m ²	Juan de Tapia
Un pedazo de tierra.	En el río Torrente	Alinda con tierra y olivos de Domingo López el Mozo y por otra parte con tierra y morales de Pascual Martín y por otra con la Fuente.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Juan de Tapia
Un haza con 5 olivos.	En el Pago del Torrente.	Alinda por la parte del río con tierra y olivares de Juan de Narváez y por arriba con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Rodríguez

XIV.5.4.- Árboles

DE árboles si se relacionan bastantes, sobresaliendo entre ellos los olivos y algún que otro moral. Se relacionan a continuación dichos árboles.

Un olivo en el mismo Pago, que alinda con la dicha haza susodicha, que está cercada de piedras, con el Camino Real por la parte de abajo y un llano que es dentro de un haza en el mismo Pago de Contra, que es olivar y alinda con el Camino Real que va del dicho lugar a Béznar y por otra parte el Barranco, que es donde antiguamente solía estar una Mezquita. Otro olivo con dos piernas por bajo de las casas del dicho lugar de Talará en un ribazo de huerta de Juan de la Hoya, que alinda por la parte de abajo con haza de Cristóbal de Guzmán, por otra con haza y olivos de Andrés de Calvente y por la parte alta está un serval. Dos olivos más en el Camino que baja del lugar de Talará al de Chite arrimado a el mismo camino y orilla del haza de Cristóbal de Guzmán. Linde de un olivo de la Iglesia de Salobreña que está a la parte baja con sus sitios que son de los dichos olivos.

Más otro olivo debajo de las casas de Talará, que está con su sitio en la esquina de haza de Antón García, que alinda por la parte de abajo la haza de Hernando de la Hoya. Otro olivo en el callejón de las huertas, en la cabezada del huerto de Juan de la Hoya, que alinda con paredes del haza de Andrés de Calvente y con acequia que va al Barranco y por la parte de abajo está un nogal del dicho huerto de Juan de la Hoya. Otro olivo en tierras de Cristóbal de Guzmán por debajo de las casas. Alinda con el barranco por la parte de abajo, con haza de Antón García por una parte y por la otra con olivos de Andrés de Calvente, y está el dicho olivo en medio de la dicha tierra. Otro olivo en el Pago del Fundi que está junto a el Camino que va de Talará al Chite, en esquina de olivar y haza de Andrés de Calvente que está por la parte de arriba un moral viejo de Francisco García y la dicha tierra alinda por la parte de arriba con tierras de Pedro de Almagro y por otra con tierras de Catalina de Sanguileira. Otro olivo en tierra de la dicha Catalina de Sanguilera en el mismo Pago, que es de un pie solo y los olivos comarcan es de a tres a cuatro pies. Alinda con tierras de Miguel Sánchez de Carmona por la parte de arriba, por otra con tierras de Andrés de Calvente, por otra el acequia que va al Chite y por otra el Camino que va del dicho lugar al Chite. Otro olivo en el mismo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Pago del Fontin, con su sitio, en tierras de Juan Martín cerca del Camino que va de Talará al Chite. La dicha tierra alinda con tierra y olivos de Andrés García por la parte alta y con tierra y olivos de Juan Martín por la parte de arriba. Otro olivo en la propia haza del dicho Juan Martín, en el rincón por donde entra el agua al haza, que es un olivo de un pie solo, porque los comarcanos son de muchos pies que tuviere de arriba y están en una misma haza al cabo de ella cada uno a su parte. Más un olivo y sitio en haza y olivar de Andrés de Calvente que va a la parte de abajo. Alinda la dicha tierra con tierras y olivar de Miguel Sánchez de Carmona y por otra con olivar de Chriptóval de Tapia. Otro olivo en el Pago del Barranco por encima del Puente, en tierras de Alonso López en el bancal más alto, que alinda la dicha tierra con el acequia principal que va a Contra, por otra con haza del Licenciado Mieres, vecino de Granada y por la parte de arriba con haza de Pedro de Moros, vecino de Mondújar.

Un sitio de olivo de la Iglesia Mayor de Granada en el ribazo de haza de Cristóbal de Tapia, en el Pago del Almadraba, que la tierra alinda con tierra y olivos de Miguel Sánchez de Carmona, por otra parte con tierra de Alonso Martín de Toro y por arriba con el acequia que va al Chite. Y un moral viejo en Pago de Talará, en ribazo de haza de Cristóbal de Tapia que alinda con tierras y olivos de Juan de Narváez por un lado y por la parte de abajo con tierra y morales de Hernando Mateo.

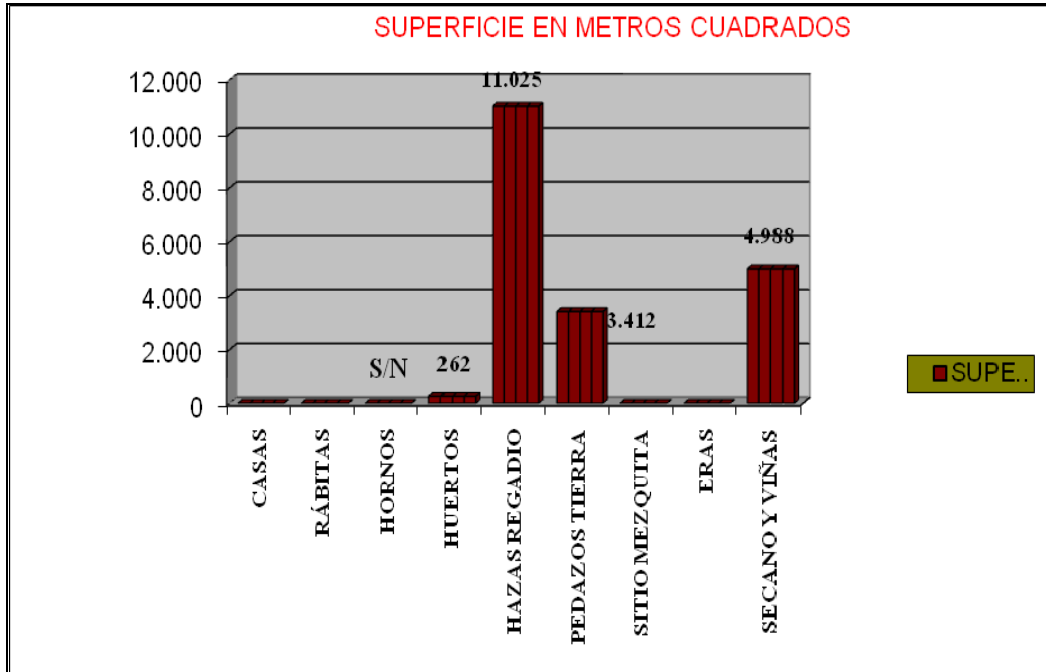
Los cuales dichos olivos es todo con su sitio, y todas las dichas tierras con el agua que le pertenece y lo firmaron los que supieron y por los que no lo firmó un testigo. Testigos Gaspar de Ocaña, Luis Pérez y Melchor de los Reyes, vecinos y estantes en el dicho lugar. Francisco Jijón, Hernando de Torres. Testigo Gaspar de Ocaña.

Resumen de Árboles:

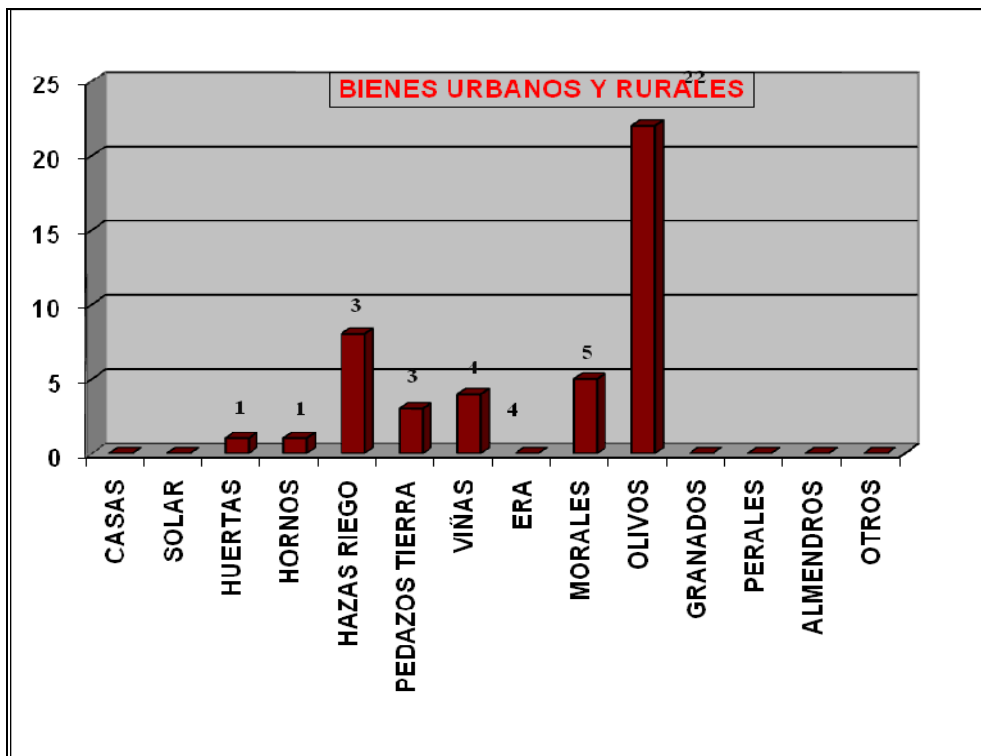
Relacionados entre los Bienes

Morales	4	14
Olivos/Aceitunos	8	2
Granados	2	-

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Mondújar en Talará



Grafica bienes habices del lugar de Mondújar en Talará

The image shows a page of handwritten text in a historical cursive script, likely a church census document from Mondújar. The text is written on aged, slightly stained paper. It begins with a large initial 'V' followed by 'V. In die tunc de...'. The text continues with several lines of dense, flowing script, mentioning various names and details. The document concludes with a large, decorative flourish at the bottom.

Escritura de censo de la Iglesia de Mondújar

XIV.6- Escrituras de Censo.

Para el lugar de Mondújar se conservan en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada y con Signatura 572-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Abril de 1592 por la que Juan de Soto con permiso de la Fabrica de Iglesias, traspaso a Miguel Ramos todos los bienes repartidos a la Iglesia y habices de Mondújar que poseía el Soto, con el cargo de un censo perpetuo de 9 ducados a favor de la referida Iglesia. Estos bienes pueden verse más claro en la dicha escritura.⁵⁴⁵ Otra escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Enero de 1647 por la Pedro Alcalde, Bartolomé Hinestrosa, Juan Guerrero Granados, Alonso López el Mozo y Benito Guerrero, que poseían cada uno de las nueve porciones que le designan repartidos a la Iglesia de Mondújar, al que por ellos pagaban de censo perpetuo el Pedro Alcalde 22 reales y 22 maravedís, Bartolomé Hinestrosa 32 reales; el Juan Guerrero Granados 38; el Alonso López el Mozo 35, y el Benito Guerrero 4 reales y 11 maravedíes. Todo asciende a 132 reales y 5 maravedíes, cuyo censo reconocieron los referidos, obligándose cada cual en pagar las porciones repartidas, que quedan otorgadas.⁵⁴⁶ Más otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Enero de 1593 por la que Antonio Delgadillo Pacheco y Juan de Padilla Delgadillo, hermanos. Dijeron que con sus hijas y herederos de Gonzalo Delgadillo, difunto, había reconocido en ellos la hacienda que este poseyó, con el cargo de 5 ducados de censo perpetuo, a favor de la Iglesia de Mondújar, los cuales se han obligado a pagar y al mismo tiempo se obligaron a satisfacer a dicha Iglesia cierta cantidad del referido censo.⁵⁴⁷

Diego de Fuentes hizo escritura ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Noviembre de 1592 por la que tomo de la Iglesia de Mondújar a censo perpetuo de 12 ducados y un real (133 reales y 12

⁵⁴⁵ AHAGr. Signo. 572-F Escritura nº 154 Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

⁵⁴⁶ AHAGr ... Escritura nº 155. Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

⁵⁴⁷ AHAGr ... Escritura nº 156. Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

maravedís) al año y sus fincas están en Talará, contra Diego de Fuentes y Ana Rodríguez. Han sucedido: Gabriel Martín, Antón López, Juan Vizcaíno, Francisco Calvente. Hoy: Juan Roldán, María Ledesma, Alfonso de Torres, Juan Guerrero, Francisco de la Torre, Juan de Tapia, Diego de Puerta, Isabel de Soto, Pedro Ruiz, Miguel de Tapia, Manuel Sánchez, Manuel López Haro. Miguel Rodríguez poseedor de la Hipoteca.⁵⁴⁸



Olivo centenario en Mondújar

En esta población se han encontrado un total de 4 escrituras de censo de la que junto a otros documentos nos han permitido compararlas con los Bienes Habices de esta localidad y así tener un panorama más amplio de su entramado urbanístico y rural

⁵⁴⁸ AHAGr ... Escritura nº 158. Apéndice Documental nº 60. Pág. 785

CAPITULO XV

MURCHAS



Mapa de Murchas del Marqués de la Ensenada

XV.1.- La alquería de Murchas

El lugar de Murchas está enclavado a las faldas de las Lomas de su mismo nombre, entre el río Torrente y río el Grande. Sus aguas terminan formando una de las vegas más frondosas y cálidas de la provincia de Granada. El río que baja desde Dúrcal antiguamente se conocía como río Grande y al penetrar por Murchas forma una pequeña vega a nivel fluvial y una más grande, la que se encuentra entre las dos cuencas la de éste y la de su vecino del Torrente. Esta es la Vega de Murchas-Melegís, donde se encuentra la mayor masa de plantaciones de naranjos y olivos de todo el Valle de Lecrín.



Vista aérea de Murchas

Según Simonet, Murchas era una alquería de la Taha de Valdelecrín y significa Mirto, Su nombre en árabe (مرجيقة)⁵⁴⁹Murÿīqa⁵⁵⁰, también podría referirse a mora chica, morilla o zarzamora.

⁵⁴⁹ SIMONET, Francisco Javier (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes precedido de un estudio sobre el Dialecto hispano-árabe*. Oriental Press. Amsterdam. Pág. 390.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Su casco urbano presenta un moderno trazado, ya que a causa del terremoto del día 25 de diciembre del año 1884, quedó arruinado casi todo su entramado urbanístico, siendo reconstruido un año después según un pretendido esquema de cuadrícula, con arreglo a un tipo de vivienda de ladrillo, con casas de dos plantas en la mayoría de los casos, con un balcón central y ventanas a los lados de éste y de puerta central, conservándose aún algunos rincones y zonas de interés histórico y medio ambiental.



Vista del lugar de Murchas

Perdersé en el entramado de sus calles o entre sus olivos y naranjos, es un placer y disfrute para todo aficionado a la historia, arqueología o simplemente amante de la naturaleza. Destacan en su entorno diferentes restos arqueológicos de época romana y medieval, como un castillo de época musulmana y que con bastante probabilidad sea el castillo más antiguo de la zona y un sin fin de caminos y huertas que es difícil no impresionar a cualquier amante del paisaje campestre.

⁵⁵⁰ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

No se tiene constancia de los primeros pobladores que ocuparon este lugar, ni tampoco de los primeros hechos históricos en fuentes o crónicas que se relacionen con el lugar de Murchas. Por nuestra parte se ha intentado buscar en textos medievales realizados por geógrafos e historiadores árabes o cristianos y no se ha logrado encontrar nada sobre esta alquería. Esto podría deberse a que la comarca del Valle es tratada en las fuentes y crónicas de época medieval como una unidad de asentamiento de población y casi siempre aparecen estos lugares incluidos en la voz genérica de Valle de Lecrín -*Val de Iqlin*.

Tan solo Mármol Carvajal, con motivo de la ocupación de Tablate durante la sublevación morisca de fines del s. XVI, al describir los confines de esta comarca, menciona la localidad de Mulchas. “*Hay en este valle veinte lugares, llamados Padul, Dúrcal, Nigüelas, Acequia, Mondújar, Harat Alarabat, el Chite, Béznar, Tablate, Lanjarón, Ixbor, Concha, Guzbijar, Melegix, Mulchas, Restábal, las Albuñuelas, Salares, Lújar, Pinos del Rich o del Vall.*”⁵⁵¹

En la actualidad se yergue todavía como fiel baluarte de los tiempos pasados los restos de un *hisn* conocido como Castillo de Lojuela, el cual se encuentra bastante alejado del pueblo y en plena vega. Es uno de los más interesantes y mejor conservados de la comarca. Realmente esta estructura no perteneció a la alquería de *Mulchas*, sino a un hábitat que existió y que posteriormente se despobló y que aparece en la documentación como *Loxuela, Luxar, Alauxa*, y en la actualidad se conoce como Lojuela. Tal alquería sería una aneja a la de Murchas, pero con una organización administrativa propia. De ella se conservan el referido castillo y unas cuantas cortijadas que se reparten en la zona inferior del emplazamiento defensivo, como son el Cortijo de la Bala o también el Cortijo que toma el nombre del mismo castillo “Lojuela”.

Existe en la actualidad un sitio llamado Pago de los Caserones, que ocupa una amplia zona dedicada al cultivo de cítricos y olivar, que los lugareños más viejos recuerdan que en esa zona hubo un poblamiento humano muy antiguo.

⁵⁵¹ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, (1573-1599): *Historia del Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Deleg. Prov. de Cultura. Granada, 1997. pág. 219

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Quizás por su gran cercanía al río Dúrcal, la bonanza de su clima y fertilidad de su tierra etc., pues se ha documentado gran cantidad de restos cerámicos en sus inmediaciones, constatándose un yacimiento prehistórico en su cercanía. También se han hallado restos de la cultura ibérica, romana y medieval, siendo esta última la que más cantidad de restos arroja, encontrándose restos de tejas y otros materiales empleados en la construcción.

Madoz nos hace la descripción de este lugar, pero ya es de mediados del s. XIX. Nos dice que tenía 58 casas de construcción muy vieja, de calles irregulares y de mal piso, que forman dos barrios, una plaza, un aljibe para el abastecimiento del vecindario. Su terreno de cultivado es casi todo de riego en su mayor parte y lo demás de secano, se riega con las aguas de dos ríos, el Torrente y Grande Sus caminos son locales y malos. Su principal producción es el aceite, también se cultiva el trigo, maíz, habas, cebada y frutas, no hay más ganado que el de labor. Su industria es la propia de la agrícola, tiene 3 molinos do aceite y uno harinero.⁵⁵²

El castillo se encuentra en una ladera que cae bruscamente sobre la margen izquierda del río Dúrcal, a 1,5 Km. al oeste de la localidad de Murchas y a una altitud de 601 metros.⁵⁵³ Está formado por dos elementos bien definidos. Tiene una torre fortificada de planta rectangular de 9'85 m. por 7'80 m., asentada en el extremo noroeste, sobre un cortado encima del río Dúrcal. Su construcción en la parte baja es de mampuesto con argamasa, a partir de mediana altura se emplea el tapial, que como en la muralla es muy terroso y contiene numerosos fragmentos de cerámica romana. Su parte exterior esta revestida de una capa de enlucido color terroso rojizo que le da una apariencia uniforme. Se observan las huellas del encofrado que permiten medir unos cajones de 80 cm. de altura.⁵⁵⁴

⁵⁵² MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 275.

⁵⁵³ PADILLA MELLADO, L; y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 99-104.

⁵⁵⁴ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (Coord.) (2002): *Arquitectura de al-Ándalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)* Ed. Comares. Granada. pp. 342-343.



Vista Castillo de Lojuela

Esta torre o donjón está circundada por un lienzo de murallas que se apoyan directamente en ella, de forma escalonada adaptándose al relieve. Al Sur-Este queda en pie un gran lienzo de muralla que llega a sobrepasar los 6 m. de altura y los 44 m. de longitud. Este lienzo se organiza escalonadamente adaptándose al desnivel del terreno, su construcción al igual que la torre, es de tapial muy terroso que monta sobre una base de mampostería.

No se han podido documentar estructuras hidráulicas en ningún punto del conjunto, pero si los lugareños desde tiempos antiguos tienen conocimiento y me han indicado la existencia de lo que ellos llaman un “pasadizo” que estaría situado en el centro de la torre y que bajaría hacia el río o una acequia. Sí que es una realidad que por esta zona discurre la llamada Acequia de los Arcos.

Quizás pueda sonar algo hipotético y sin comprobar que en el centro de la torre se aprecia como un hundimiento del suelo, cubierto hoy totalmente de vegetación, y por otra parte, no muy lejos del Castillo, en el Peñón de los Moros de Dúrcal si se puede documentar la existencia de una estructura parecida, que desde la ladera donde se sitúa la estructura bajaba hacia el río y que ha estado practicable hasta no hace muchos años.



Restos de paños de muralla

A unos 50 m. de la fortificación, hacia el noreste, sobre una elevación del terreno y formando parte de una propiedad particular actualmente cercada, se ha podido observar la existencia de una posible torre atalaya, que evidentemente formaría parte del conjunto defensivo del *hisn* de Lojuela. Los restos emergentes de esta posible torre atalaya es de forma circular, no medirá más de 1 m. de longitud y su aparejo es de mampostería. Desgraciadamente no se pueden dar más datos, pues como se ha señalado se encuentra en una propiedad privada cercada.⁵⁵⁵

Respecto a la cronología de esta fortaleza, se piensa que puede ser de época emiral⁵⁵⁶, esto explicaría que en tal época existiera un territorio perfectamente organizado, en el que posiblemente las alquerías jugaban un papel de gran importancia. Sin embargo, estos núcleos rurales no aparecen en las fuentes de manera precisa hasta fechas tardías. Es posible, de acuerdo con Carmen Jiménez

⁵⁵⁵ MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y NARTÍN CIVANTOS, José María (1999): *Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada (Siglos VIII al XVIII)* Diputación de Granada. Granada. pp. 294-296.

⁵⁵⁶ MALPICA CUELLO, Antonio (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Legado Andalusi. Granada. pp. 149-159.

Mata⁵⁵⁷, que el *Iqlim Laysar* de *al-Udrī*, en el s. XI, corresponda al actual Valle de Lecrín, tal vez en relación a Lojuela.



Torre Atalaya y Castillo de Lojuela

De los edificios dedicados a diferentes industrias quedan restos de molinos de aceite y fábricas de harina, que están en un estado avanzado de ruina y otros han desaparecido. En esta zona debieron de tener gran importancia estas infraestructuras fabriles por la abundancia de cursos de agua para mover sus palas. Destacan el molino de aceite de los Aponte Sánchez, que se situaba en el mismo centro del pueblo, propiedad de esta familia perteneciente a la antigua burguesía local. Otro de los molinos es el que está por debajo del castillo a orillas del río Grande. Era un molino de harina con tres piedras y la fuerza motriz la recibía por medio del acceso del agua a través de rampas que traía del río por medio de una acequia. Entre las hierbas y matorrales que cubren sus restos aún se pueden apreciar los cárcavos.

⁵⁵⁷ JIMÉNEZ MATA, M^a Carmen. *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*. Universidad de Granada. p.59

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Muros exteriores del Molino de Lojuela

La fábrica harinera está situada a la misma orilla del río Grande y es algo más moderna que el molino de Lojuela. Se localiza en el mismo camino que lleva al molino, y perteneció a la familia de Antonio López y más tarde fue adquirida por "*Los Pacorros*" lo mismo que el molino.



Fábrica de Harina

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Son un conjunto de edificios adosados entre sí y aun se puede ver la planta del primer piso aunque derruida en varios tramos del piso como consecuencia del mal estado de las vigas las vigas debido a la acción de la polilla. Por lo que el molino está en un estado lamentable de destrucción debido a su prolongado abandono. Se encuentra envuelto entre fincas plantadas de naranjos que dan al mismo río y hacen del paraje un lugar espectacular por su vegetación.

De la Iglesia de Murchas sabemos que en los primeros años después de la conquista castellana se debió de hacer uso de la mezquita como iglesia parroquial. Después las primeras noticias que se tiene de ella es que en 1501, Murchas fue adscrita como anejo a la Parroquia de Restábal. Más tarde pasó como aneja a la de Melegís, aunque seguía manteniendo pila bautismal desde antes de 1587. A mediados del siglo XVI se hizo una iglesia de una nave cubierta con armadura y algo más tarde ya en los primeros años del XVII se levantó el cuerpo de campanas de la torre y se hizo una nueva la Sacristía.

Así aparece en un informe de 1621: “*Mulchas, anejo de Melegix, dista de él media legua. Tiene iglesia de una nave, Santísimo Sacramento con su lámpara, pila bautismal y sacristía y torre*⁵⁵⁸”.

Una década más tarde, en 1634, el visitador del Arzobispado informó que tenía necesidad de repararse toda “*y de alargada, porque no caben los vecinos ni tienen las sepulturas que han menester*”. A mediados del siglo XIX la iglesia de Murchas, dedicada al Salvador, tenía contiguo el cementerio.

El terremoto de 25 de diciembre de 1884, dejó numerosas casas en ruinas y también la Iglesia no escapó a los efectos del seísmo, ni a los del incendio posterior, que debieron arruinar su fábrica y la techumbre de madera. Su reconstrucción la podemos ver en su actual planta de una sola nave de 22 metros de largo y 6 de ancho, de cubierta adintelada de yeso y tres entrantes, a modo de

⁵⁵⁸ LOPEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. pp. 335

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

capillas, en el lado del Evangelio y en las que se albergan. El espacio de subida a la torre es un prisma cuadrangular de 3,50 metros de lado y tres cuerpos embebidos con campanario.



Vista exterior de la Iglesia de Murchas

Existen varias capillas, una de ellas la capilla bautismal, otra dedicada al Corazón de Jesús y dos más una ciega y otra que sirve de sacristía con acceso por el exterior. De lo que fuera el antiguo retablo mayor de la Iglesia del Salvador, solo quedan algunas esculturas en madera tallada y policromada, probablemente del siglo XVII, tales como el Crucifijo de tres clavos, San Juan y la Virgen con el niño, en la cabecera plana de su ábside, y algunas otras tallas sobre ménsulas en los muros.

XV.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Murchas.

Para esta población nos encontramos en el mismo caso que para algunos lugares del Valle, que no se ha podido encontrar un documento que proporcione una relación fehaciente del apeamiento y deslinde de todos aquellos bienes que fueron de las mezquitas y que tras la conquista castellana pasaron por Real Privilegio de los Reyes Católicos⁵⁵⁹ a las nuevas iglesias que se erigieron en los lugares del Reino de Granada. De la misma forma que para los anteriores, hemos tratado de solventar esta incidencia elaborando el inventario de Bienes Habices del lugar de Murchas a través de todas aquellas escrituras de Censo y Reconocimiento que se conservan en el AHAG.⁵⁶⁰

XV.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos pertenecientes a la Iglesia de Murchas, encontramos casas, hornos y lugares de enterramiento.

Casas

Únicamente se describe una vivienda en dicha población, linde con casas de la Iglesia y con el Horno. La tenía a censo Hernando Hamzar. En el Libro Becerro encontramos esta casa descrita por la que Hernando Peralta Hanra pagaba 2 reales de censo. Linde por una parte de casa de Albeitar, por otra con casa de la Iglesia y por otra junto al horno del dicho lugar.

Hornos

De los dos hornos que se relacionan uno estaba en Murchas y el otro en Lojuela. El primero de ellos lo describe el escribano como horno de pan cocer, en dicho pueblo, linde con casas de Roldán por una parte y por otra la placeta de la

⁵⁵⁹ Copia del Privilegio de los señores Reyes Católicos de donación de los Bienes Habices a la Iglesia de Granada. AHAGr. Apéndice Documental. Doc. nº 39. Pág. 681.

⁵⁶⁰ Escrituras de censo de la Iglesia de Murchas. Signt. 566-F AHAGr. Apéndice Documental. Doc. nº 61. Pág. 800.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Iglesia. Este horno fue de Lázaro Gallegos y Juan Ruiz Colino con anterioridad y ahora lo tomaron a censo Alonso Roldán y Pedro Narváez Serrano. El otro de los hornos, también de pan cocer se localizaba en Lojuela. No se indican sus linderos, pero sí que se dio a censo en 10 ducados, ascendiendo todo a 11 ducados y 3,5 reales.

El Libro Becerro no menciona ningún horno en este lugar, por lo que tras la demanda que se interpuso por parte de la Iglesia en la Chancillería y ser favorable a la parte de la Iglesia, le sería dado la posesión de dichos hornos que se ha relacionado anteriormente.

Macaberes

Un pedazo onorario de 1,5 marjales, 788 m², linde con dos calles, con una casa de Bartolomé Azarer y con un Camino que se llama Genín Algabar. Todo ello en término de dicho lugar de tierra que está en una ladera, de dos peonadas, 800 m², con álamos, parras y otros árboles. Este macaber se nos relaciona también en el Libro Becerro como un macaber que poseía Francisco Nieto en el Pago de Mozala de 2 marjales, 1050 m², linde con haza del mismo y con Abololí.

Según el Libro Becerro en Murchas no se habían encontrado ni reconocido los bienes y se puso demanda ante el Presidente de la Real Chancillería, por ante el secretario Cabrera

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Casa	S/s
2	Hornos	S/s
1	Macaber	788 m ²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa.	En la alquería	Linde con casas de la Iglesia y con el Horno	No se indica		Hernando Hamzar
Un horno de pan Cocer	En Lojuela				
Un pedazo de onsario	En la alquería	Linde con dos calles, todo ello en término del dicho lugar.	1,5 marjales	787,5 m ²	
Un pedazo de tierra	En la alquería	Está en una ladera, con álamos, parras y otros árboles, linde con una casa de Bartolomé Azarer y con un Camino que se llama Genín Algabar.	2 peonadas	800 m ²	
Un horno de pan cocer	En el pueblo	Linde con casas de Roldán y la placeta de la Iglesia, cuyo horno fue de Lázaro Gallegos y Juan Ruiz Colino.			Alonso Roldán y Pedro Narváez Serrano

XV.2.2.- Tierras de regadío

Entre las tierras de regadío que se relacionan, encontramos hazas, pedazos de tierra, huertas en el dicho término de la alquería de Murchas.

Un haza de riego en el Pago de Abenajin, de 1,5 marjales, 788 m², linde con haza de Ginés de Tovar por una parte, por otra con los herederos de Deboli y por la otra con haza de Lázaro de Aragón. La tenía a censo Miguel Azequi. Otra haza de 40 marjales poco más o menos, 2100 m², con árboles, con el agua que le pertenece el jueves de cada semana en el Pago de las Casas, linde de casas de Pedro Benegas, alguacil, de Diego de Málaga y Hernando de Aragón. La tenía a censo Pedro Benegas. Más otra haza que La tenía a censo Pedro Benegas, de 1marjal poco más o menos, 525 m², en el Pago del Barranco, con un cuarto de agua que tiene el viernes de cada semana Alinda por un lado con dicho Barranco y por otro con haza de Hernando Albaiyar,

Tres hazas de riego que juntas tienen 6,5 marjales, 3412,5 m². Una de ellas tendrá 2,5 marjales, 1312,5 m², en el Pago de Haraguajali, con unos morales dentro. Linde con un Barranco. La tenía a censo Francisco Rodríguez. La segunda de las hazas de 2 marjales de tierra, 1050 m², en el Pago del Río, lindando con la acequia que va a Melegís. La tenía a censo Francisco Rodríguez. La tercera de estas hazas era también de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago de Mogala, linde por dos partes con el Camino y por otra parte el acequia.

Otra haza de 4 marjales de riego, 2100 m², en el Pago de Alconaytara, linde con la acequia de Lojuela por un lado, por otro con Gonzalo de la Fuente y Francisco de Espinosa por otro. La tenía a censo Gonzalo de la Fuente. Un pedazuelo de tierra por bajo de dicha haza junto al río, linde con este y el acequia de Lojuela. La tenía a censo Garçía Ceque. Otro pedazuelo pequeño de tierra en el Pago de Alconaytara, término del dicho lugar con el agua para su riego que le pertenece, dentro de ella 5 morales y 2 higueras. Linde por una parte con el Camino que va al Chite y por otra la acequia. La tenía a censo Gonzalo de la Fuente. Un pedazo de onsario de 2 marjales, 1050 m², lindando con la dicha haza y la acequia, todo ello en término del dicho lugar. La tenía a censo Francisco Nieto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
7 Hazas	16,50	866,25 m ²
2 Pedazuelos	S/S	S/S
1 Onsario	S/S	S/S
		<hr/>
		866,25 m ²
		/
		0,0866 Ha



Panorámica de Murchas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego	Pago de Abenajin.	Linde con haza de Ginés de Tovar, con los herederos de Deboli y Lázaro de Aragón.	1 ½ marjales	787,5 m ²	Miguel Azequi
Un haza con el agua que le pertenece.	Pago de las Casas.	Linda con casas de Pedro Benegas, alguacil y Diego de Málaga y Hernando de Aragón	4 marjales	2100 m ²	Pedro Benegas
Otra haza.	Pago del Barranco	Alinda con dicho Barranco y con haza de Hernando Arbayar, con un cuarto de agua que tiene el viernes. Linde con un Barranco	1 marjal	525 m ²	Pedro Benegas
Un haza con morales.	Pago Haraguajjli.	Alinda con el Acequia que va a Melegís.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Francisco Rodríguez
Otra haza.	Pago del Río.	Alindan por dos partes con el Camino y por otra parte el Acequia.	2 marjales	1050 m ²	Francisco Rodríguez
Un haza	Pago de Mojala.	Alinda con la dicha haza y la acequia.	2 marjales	1050 m ²	Francisco Rodríguez
Un pedazo de onsario	Pago de Mojala.	Linde con la acequia de Lojuela, Gonzalo la Fuente y Francisco de Espinosa.	2 marjales	1050 m ²	Francisco Nieto
Un haza de riego.	Pago Alconaytara.	Linde con el Camino que va al Chite y con la acequia.	4marjales	2100 m ²	Gonzalo de la Fuente
Otro pedazuelo pequeño	Pago Alconaytara.	Por bajo de la haza de arriba	No se indica		Gonzalo de la Fuente
Un pedazuelo de tierra	Pago Alconaytara	Linda con dicha haza y con la acequia.	No se indica		Garçía Ceque

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XV.2.3.- Tierras de secano

En Murchas se relacionan las siguientes tierras de secano

Una haza de diez marjales, 5250 m², en el Pago del río, puesta con muchas plantas de viña, 1 peral y asimismo con 3 olivos en diversos parajes, linde por una parte con el río Torrente, por otra con García de Romila, Alonso de la Peña por otra parte y haza del alguacil de Talara por otra.. La tenía a censo Juan de Nabas. Otra haza de secano en dos pedazos y un olivo junto con la dicha haza. La tenía a censo Andrés Adid Harraez.

Un haza de secano con un olivo en el Pago de Benagite, linde con Ginés de Toledo por un lado, con Lorenzo Alcabi por otro y por otro lado con haza de habices. Lo tomó a censo Miguel Serrano. Otra haza de 1 marjal, 525 m², con 3 olivos en el Pago de Golajjar. Linde por una parte con el Barranco del Río, por otra con Francisco Azuca, por otra parte con Lorenzo Fudoraja y Bartolomé Alazaraque por otra. Lo tomó a censo Miguel Serrano.

Un pedazo de tierra de secano, que está en una ladera, de 2 peonadas, 800 m², que se llama Genín Algabar, Tiene dentro álamos, parras y otros árboles, linde con una casa de Bartolomé Azarer, y por otra parte con un Camino. La tenía a censo Andrés Adid Harraez. Otro pedazuelo de secano y varios olivos en el Pago de Benagite. La tenía a censo Miguel Serrano.

XV.2.4.- Tierras de viñedo

En Murchas no tenía la Iglesia mucho viñedo, solamente se relacionan dos pedazos de tierra dedicados al cultivo de viña.

Una viña n el Pago de Benagite, de 1 marjal, 525 m², linde por una parte con Gabriel Azaraque y por otra Miguel Azequiz. La tenía a censo Miguel Serrano. Otra haza que solía ser viña vieja de 1 marjal, 525 m², poco más o menos en el Pago de Andarbarca, que tiene por linderos por una parte viñas de Diego de Baena y por otra con Hernando de Lope y sus herederos. La tenía a censo Pedro Benegas.

Relación de Tierras de Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
5 Hazas	15 marjales	7875 m ²
3 Pedazo de tierra	2 peonadas	800 m ²
1 Viñas	1 marjal	525 m ²
1 Tierra de secano	1 marjal	525 m ²
		<hr/>
		9725 m ²
		/
		9725 Ha



Puerta de la Iglesia de Murchas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	En el Pago del Río. Puesta viñas, 1 peral y 3 olivos.	Linde con el Río Torrente, con Garçía de Romila, Alonso de la Peña y haza del Alguacil de Talara.	10 marjales	5250 m ²	Juan de Nabas
Un pedazo de tierra.	No se indica.	Linde con una casa de Bartolomé Azarer y con un camino que se llama Genin Algabar.	2 peonadas	800 m ²	Andrés Adid Harraez
Otra de secano, con 1 olivo.	Junto a la de arriba.	Junto a la de arriba.	No se indica		Andrés Adid Harraez
Un pedazuelo de secano y olivos	En el Pago de Benagite	No se indica	No se indica		Miguel Serrano
Una viña.	En el Pago de Benagite.	Linde con Gabriel Azaraque y Miguel Azequiz.	1 marjal	525 m ²	Miguel Serrano
Un haza de secano, con un olivo	En el Pago de Benagit.	Linde con Ginés de Toledo, Lorenzo Alcabi y con haza de habices.	No se indica		Miguel Serrano
Un haza	En el Pago de Golajjar.	Linde con el Barranco del Río, con Francisco Azuca, Lorenzo Fudoroja y Bartolomé Alazaraque.	1 marjal	525 m ²	Miguel Serrano

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XV.2.5.- Árboles

Dos azeytunos de la dicha Yglesia que están en haza de los herederos de Arbayar en el Pago de Muntala. La tenía a censo Pedro Benegas.

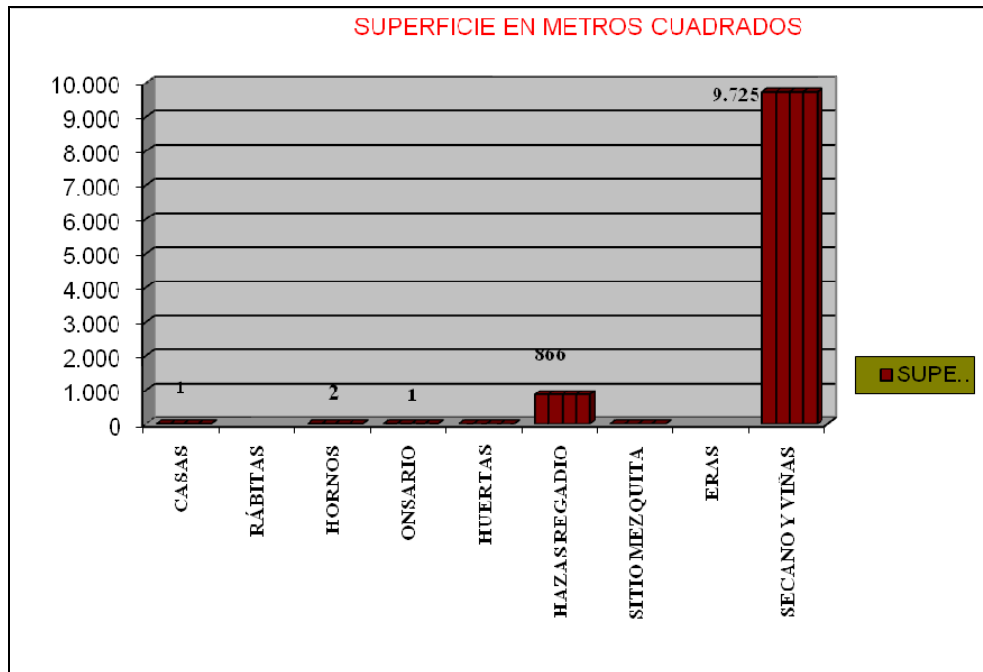
Resumen de Árboles:

Aceitunos	2
Olivos	5
Peral	1

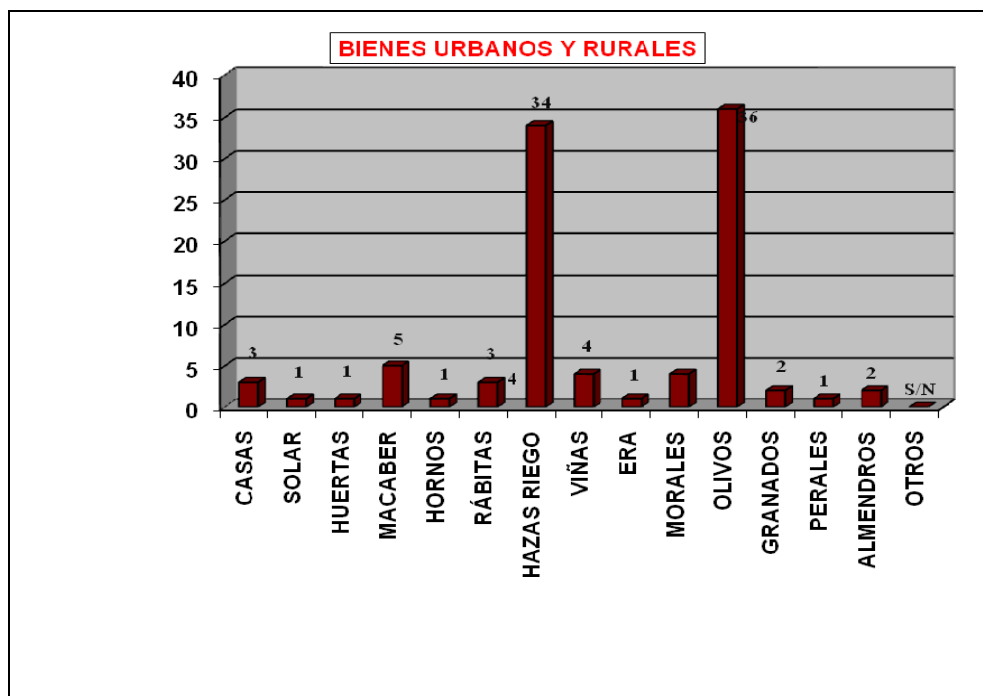


Panorámica del castillo y el Barranco del río

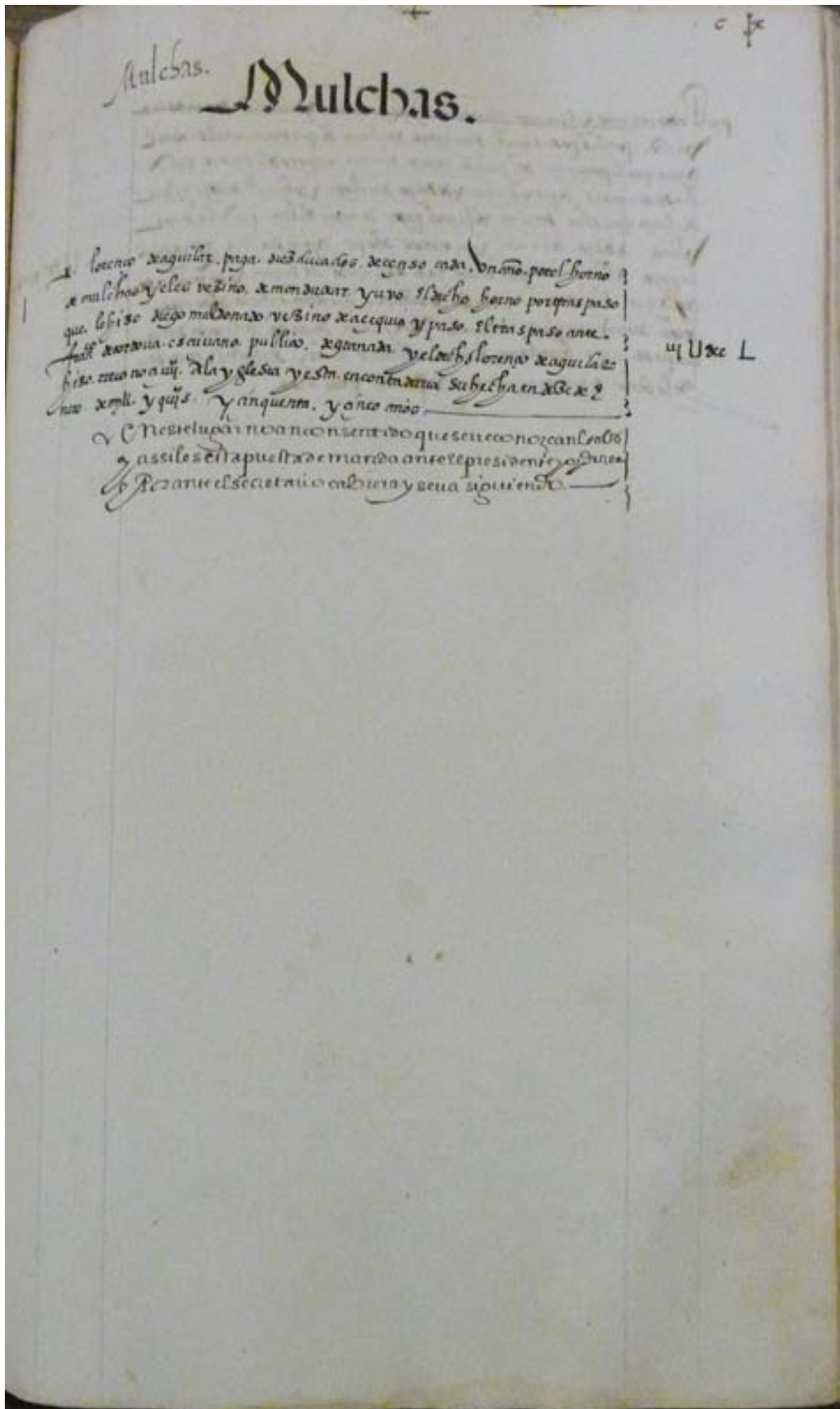
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Murchas



Gráfica bienes habices del lugar de Murchas



Libro Becerro de Murchas

XV.3.- Pagos de Censos del lugar de Murchas según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

En el Libro Becerro de los censos que se pagan a la Iglesia Murchas del año 1547-1554, los siguientes censos.⁵⁶¹

Se empieza con la partida de Lorenzo de Aguilar que paga diez ducados de censo cada año por el Horno de Murchas y él es vecino de Mondújar y lo hubo el dicho horno por traspaso que le hizo Diego Maldonado vecino de Acequias, y paso el traspaso ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba, y el dicho Lorenzo de Aguilar hizo reconocimiento a la Iglesia. Y está en Contaduría. Su fecha en 10 de Noviembre de 1555.

En este lugar no han encontrado que se reconozcan los bienes y así está puesta demanda ante el Presidente y oidores por la Iglesia, y por ante el Secretario Cabrera y se va siguiendo.

Le sigue la partida correspondiente a Pedro Benegas y Hernando el Ganduli los cuales pagan 697 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 4 marjales con el agua que le pertenece del jueves de cada semana en el Pago de las Casas, que alinda con casas de Pedro Benegas y de Diego de Málaga y de Hernando de Ecija. Más otra haza que solía ser viña vieja en el Pago de Andarbalza, que alinda con viñas de Diego de Baena y con tierras de Lope. Otra haza de 1 marjal en el Pago del Barranco, y linda con haza de Hernando Albeytar, y con un cuarto de agua el viernes. Y por dos aceitunos que están en haza de los herederos de Arcab en el Pago de Mazala. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Bartolomé de Alva, escribano del rey. Su fecha en 11 de Febrero de 1533.

Miguel Azequi paga 12 reales y un cuartillo de censo cada un año por las posesiones siguientes, que están en Murchas y Lojuela, conviene a saber. Un haza de riego con el agua que le pertenece de 5 marjales con 5 morales nuevos y 2

⁵⁶¹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 109v al 114r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

higueras, que alindan con una acequia y con un camino que va al Chite y con haza de Bartolomé Alazaraque, por dos partes, en el Pago de Alcoraytara. Por un olivo que está junto en la dicha haza en 11 reales y un cuartillo. Más otra haza de secano en dos pedazos y otro pedazuelo chiquito de un cuartillo en el Pago de Benejit, que alinda con haza de Hernando el Beitar y con haza de Gabriel Lucas en 1 real cada un año. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. La fecha de ella en 29 de Octubre de 1547.

Francisco Nieto paga sesenta maravedís de censo perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 2 marjales en el Pago de Mozala que es linde del Camino por dos partes y con una acequia, en 43 maravedís. Más un pedazo de macaber de 2 marjales en el mismo Pago. Linde de haza susodicha y linde de Abololi, en medio real. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Diego de Soria, escribano público. La fecha de ella en 20 de Febrero de 1532. Le sigue el censo que paga Hernando de Peralta Hanra, de 2 reales de cada un año perpetuamente, por una casa en el lugar de Murchas, que alinda con casa de Albeitar y con casa de la Iglesia, y junto a el horno del dicho lugar. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Pedro de Toledo. La cual está en Contaduría. Su fecha en 29 de Octubre de 1514.

A continuación Juan de Cárdenas Mercader, vecino de Granada, paga 521 maravedís de censo cada un año que tiene a censo de la Iglesia de Murchas por las posesiones siguientes: Una viña de 1 peonada en el Pago de las Casas, que alinda con tierras de Guaze y con un Camino. Otra viña de 1,5 peonadas, que alinda con viña del alfaquí y con la Rambla en el dicho Pago. Más 4 marjales de tierra en el dicho Pago, que tiene por linderos a la una parte el camino y con tierras del alguacil y son de la Iglesia de Moclín. Otros 3 marjales de tierra que son en el Pago del Conaytara, que alindan con la acequia y con el Camino. Por 1 marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con tierras de Inbran y con tierras de Nazar. Y un aceituno en tierras de Adulazis. Y son los precios, la una de 1 peonada en 20 maravedís y la de 1,5 peonadas en 60 maravedís y los 4 marjales en 236 maravedís. Que montan los maravedís susodichos. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano Diego de Soria. Su fecha en 20 de Febrero de 1532. Y está en la Contaduría.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Juan de Navas vecino de Granada paga 6,5 reales de censo cada año por las posesiones siguientes: Una haza de 2 marjales, que alinda con el río del Torrente y con haza de García de Rosales y con el haza del alguacil de Hatarab, en el Pago del Río, y una de ellas está puesta de viña, en 4,5 reales. Y por 3 olivos, el uno en haza de Juan de Navas, otro en haza de Francisco de Espinar y otro de una Iglesia de Poqueira. Alinda con hazas del rey en 2 reales. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 29 de Octubre de 1547. En 12 de Agosto de 1558, por ante Francisco de Córdoba, escribano público, el dicho Juan de Navas traspaso estas posesiones en Salvador de Orgaz, vecino de Murchas y reconoció y pagó la décima.

Lorenzo de Pinos paga 2,5 reales cada un año, por una viña de 2 marjales en Pago del Río que tiene esta viña agua en el Jueves de cada semana. Alinda con los herederos del Bololi de Haratarab. Hay Carta de ello en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 21 de Julio de 1536.

En la partida que sigue se relaciona el censo de García Azequi que paga 145 maravedís de censo perpetuo cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 2 marjales en Pago del Río, que solían ser 4 pero se llevo el río dos de ellas, que alinda con una acequia que va a Lojuela y con haza de Pedro Albeytar, en 3 reales de censo en cada un año. Hay Carta en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 23 de Septiembre de 1547. Y los 43 maravedís son de una viña en Hazmori que tendrá 3 marjales, que alinda con viña de Lorenzo de Pinos y de Gonzalo de la Fuente. Y se la traspasó Andrés el Hadir. Ha de mostrar el recibo.

Le sigue Miguel Serrano que paga 1,5 reales de censo en cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 1 marjal con 3 olivos en el Pago de Golayza que alinda con el río y con haza de Francisco Jenca y con haza de Lorenzo Judaya. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 7 de Noviembre de 1547.

Paga el dicho Miguel Serrano real y medio cada un año por lo siguiente: Un haza de secano en Fadin Alayn, que alinda con haza de Ginés de Toledo y con haza de Lorenzo de Alcalá y con habices del Rey. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su hecha de ella en 23

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de Setiembre de 1547. Tiene esta haza un olivo suyo. El dicho Miguel Serrano paga 62 maravedís de censo perpetuo cada un año por las posesiones siguientes: Un haza de 1,5 marjales en el Pago de Harad Guaraza, que alinda con Hernando el Muzque y un Barranco y Pago de Hatab, 45 maravedís. Y un pedazo de macaber que es huerta, que todo lo hubo por traspaso que le hizo Francisco Hernández. Esto en medio real. Que monta lo susodicho y ha de hacer reconocimiento de ello y el dicho Francisco Rodríguez tenía Carta de censo de ello que pasó ante el escribano público Diego de Soria. Su fecha en 24 de Octubre de 1531. Y está en la Contaduría. Paga el dicho Miguel Serrano 95 maravedís de censo cada un año por las posesiones siguientes: Una viña de 1 marjal poco más o menos, que alinda con viña de Gabriel Alazaraque y con viña de Miguel Azequi y con viña de Juan de Santafe en el Pago de Benejit, en medio real. Y 4 olivos, los tres en el Barranco de Lojuela y no en su tierra, que alinda con haza de García de la Fuente en 54 maravedís. Un olivo en jorfel del susodicho, en el Pago de Azocac, que alinda con haza de Hernando Albeytar, en 10 maravedís. Un pedazuelo de secano de un almud⁵⁶² de sembradura en el Pago de Benejit, que alinda con haza de Francisca Janca y con haza de Luis de Vera, en 4 maravedís. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 29 de Octubre de 1547. Más un pedazo de tierra que está en una ladera de 2 peonadas poco más o menos, con álamos, granados, higueras y parras, que alinda con huerta de Bartolomé Alazaraque y con un camino que se llama Jinin Algavan, en 3 reales. Lo poseyó el dicho por traspaso que le hizo Andrés el Hadir, porque tenía Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz, en 29 de Octubre de 1547.

⁵⁶² Medida de peso y volumen. Contenía unos 22 Kg. de trigo. También se refería a la superficie de tierra que se sembraba con 22 Kg de trigo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE MURCHAS

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un horno	Lorenzo de Aguilar	10-11-1555	Francisco de Córdoba	10 duc	Diego Maldonado	10-11-1555	Diego Maldonado
Un haza	Pedro de Venegas	11-02-1533	Bartolomé de Alba	697 mar			
Otra haza	Pedro de Venegas	11-02-1533	Bartolomé de Alba				
Otra haza	Pedro de Venegas	11-02-1533	Bartolomé de Alba				
Dos aceitunos	Pedro de Venegas	11-02-1533	Bartolomé de Alba				
Un haza	Miguel Azequi	29-10-1547	Alonso Ruiz	12,25 real			
Un olivo	Miguel Azequi	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Miguel Azequi	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Francisco Nieto	20-02-1532	Diego de Soria	60 mar			
Un pedazo de macaber	Francisco Nieto	20-02-1532	Diego de Soria				
Una casa	Hernando de Peralta	29-10-1514	Pedro de Toledo	2 real			
Una viña	Juan de Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria	521 mar			
Otra viña	Juan Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo de tierra	Juan Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria				
Otro pedazo de tierra	Juan Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria				
Otro pedazo de tierra	Juan Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria				
Un aceituno	Juan Cárdenas	20-02-1532	Diego de Soria				
Un haza	Juan de Navas	29-10-1547	Alonso Ruiz	6 real	Salvador Orgaz	12-08-1558	Francisco de Córdoba
Tres olivos	Juan de Navas	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Una viña	Lorenzo de Pinos	21-07-1536	Bartolomé de Alba	2,5 real			
Un haza	García Acequi	23-09-1547	Alonso Ruiz	145 mar			
Una viña	García Acequi	23-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Miguel Serrano	07-11-1547	Alonso Ruiz	1,5 real			
Un haza	Miguel Serrano	23-09-1547	Alonso Ruiz	1,5 real			
Un haza	Miguel Serrano	24-10-1531	Diego de Soria	62 mar			
Un pedazo de macaber	Miguel Serrano	24-10-1531	Diego de Soria				
Una viña	Miguel Serrano	29-10-1547	Alonso Ruiz	95 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

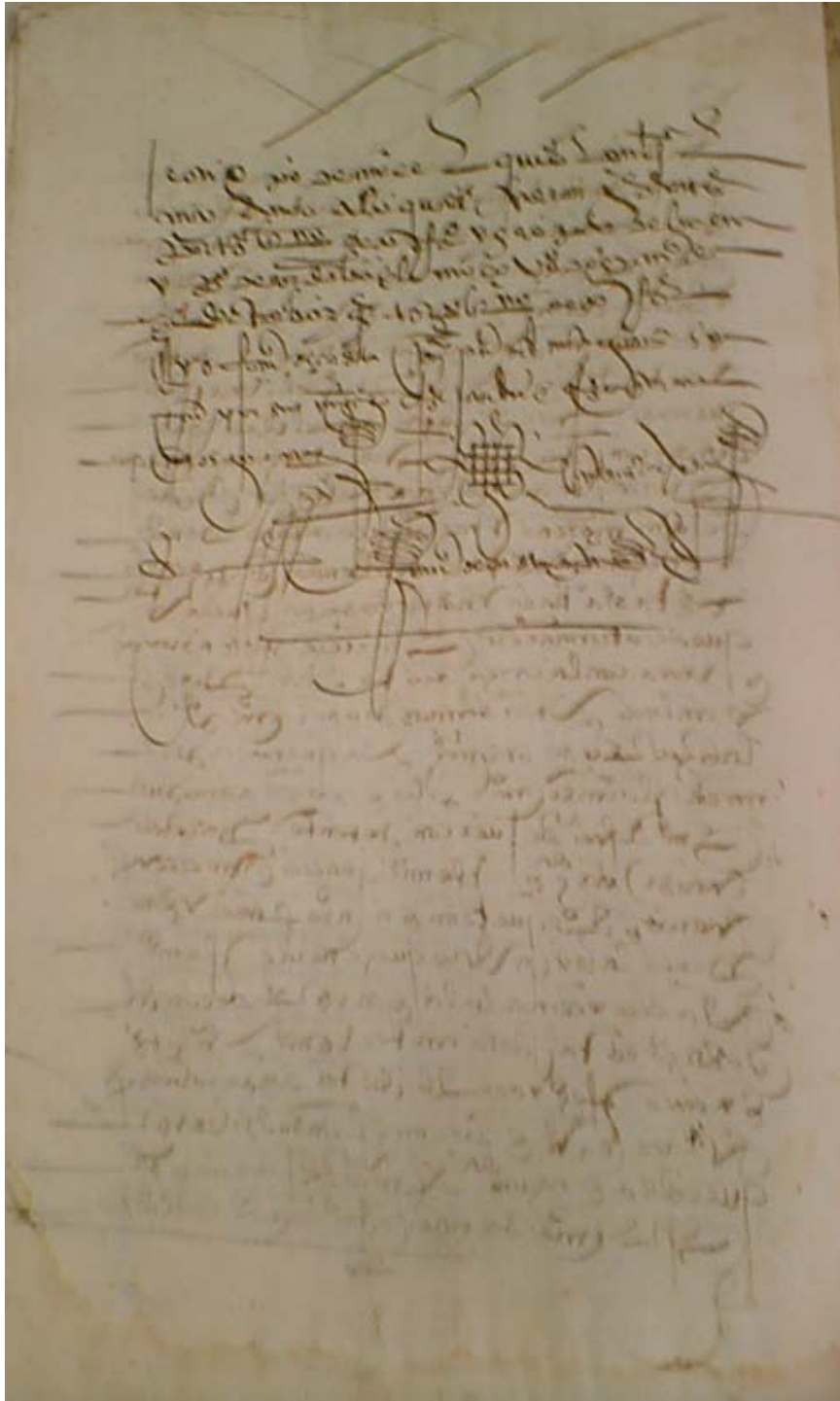
BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
4 olivos	Miguel Serrano	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Otro olivo	Miguel Serrano	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de secano	Miguel Serrano	29-10-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Miguel Serrano	29-10-1547	Alonso Ruiz	3 rea			

1



Mapa del Valle de Lecrín

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Escritura Horno de Murchas

XV.4.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Murchas se conservan en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada y con Signatura 572-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones. La primera escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1555 por la que Miguel Azequi tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 9 reales una haza de riego de 1,5 marjales, linde con haza de Ginés de Tovar, con los herederos de Deboli y Lázaro de Aragón en el Pago de Abenajin y asimismo el horno de pan coçer de Lojuela en diez ducados, ascendiendo todo a 11 ducados y 3 reales y medio. Por escritura otorgada ante Pedro de Ledesma en 29 de Junio de 1595 el Conçejo y Regimiento de Murchas, que poseía el Horno de este lugar y el de Lojuela, hizo cesión y dejación de ellos a favor de la Iglesia del referido pueblo de Murchas.⁵⁶³ La siguiente escritura se hace ante Pedro de Toledo, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1514 por la que Hernando Hamzar tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 2 reales una casa en la alquería de dicho pueblo, linde con casas de la Iglesia y con el Horno.⁵⁶⁴ Otra escritura se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 11 de Febrero de 1533 por la que Pedro Benegas y Hernando Algadulle tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 697 maravedíes varios bienes Avizes. Esta escritura no se encontraba por lo que se otorgo otra a favor de Miguel Benegas hijo del dicho Pedro, ante Alonso Ruiz en 13 de Noviembre de 1547. Este censo fue reconocido en 25 de Septiembre de 1542 por Ysavel y Miguel Benegas, viuda e hijo del referido Pedro Benegas. Los bienes son de la dicha Iglesia de Murchas y que pueden verse más claro en dicha escritura.⁵⁶⁵

Juan de Navas hizo escritura ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 221 maravedíes una haza de diez marjales, linde con el Río

⁵⁶³ Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signat. 566-F nº 293

⁵⁶⁴ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F nº 294

⁵⁶⁵ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F nº 295

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Torrente, con García de Romila, Alonso de la Peña y haza del Alguazil de Talara en el Pago del Río, puesta muchas plantas de viña, con un peral y asimismo con tres olivos en diversos paraje.⁵⁶⁶ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1547 por la que Andrés Adid Harraez tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 3 reales un pedazo de tierra que está en una ladera, de dos peonadas, con álamos, parras y otros árboles, linde con una casa de Bartolomé Azarer y con un Camino que se llama Genín Algabar.⁵⁶⁷ Más otra escritura que se hace ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Noviembre de 1531 por la que Francisco Rodríguez tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 105 maravedíes, que se pueden ver más claro en la dicha escritura.⁵⁶⁸

Otra de las escrituras se hace ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 20 de Febrero de 1532 por la que Francisco Nieto tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 60 maravedíes una haza de dos marjales poco más o menos en el Pago de Mogala, linda por dos partes con el Camino y por otra parte el acequia y un pedazo de onsarío de dos marjales, lindando con la dicha haza y la acequia, todo ello en termino del dicho lugar.⁵⁶⁹ Más otra escritura de Reconocimiento que en 17 de Enero de 1647 otorgaron a favor de la Iglesia de Murchas, Alonso Roldan y Pedro Narváez Serrano de un censo perpetuo de 1686 maravedíes, sobre un horno de pan en dicho pueblo, linde con casas de Roldán y la placeta de la Iglesia, cuyo horno fue de Lázaro Gallegos y Juan Ruiz Colino.⁵⁷⁰

Lorenzo de Pinos hizo escritura hace ante Bartolomé de Albox, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Julio de 1536 por la que tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 85 maravedíes una viña de dos marjales en el Pago del Río, con el agua el jueves, linde los herederos de Aboloy.⁵⁷¹ Gonzalo de la Fuente hizo otra escritura ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus

⁵⁶⁶ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 296

⁵⁶⁷ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 297

⁵⁶⁸ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 298

⁵⁶⁹ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 299

⁵⁷⁰ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 300

⁵⁷¹ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F n° 301

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

majestades en 24 de Noviembre de 1531 por la que tomó de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 187 maravedíes y medio una haza de quatro marjales de riego en el Pago de Alconaytara, linde con el Acequia de Lojuela, Gonzalo la Fuente y Francisco de Espinosa. Esta escritura en 28 de Octubre de 1547 el referido Gonzalo de la Fuente cedió y donó a la Iglesia de Murchas la indicada haza. La indicada Iglesia por escritura ante Alonso Ruiz en 29 de Octubre de 1547 dio la mencionada haza y otra de secano en dos pedazos y otro pedazuelo pequeño de un cuartillo de sembradura en el Pago de Alconaytara, término del dicho lugar con el agua para su riego que le pertenece, y en ella cinco morales y dos higueras, linde con el Camino que ba del Chite y con el acequia. Y un olivo junto con la dicha haza.⁵⁷²

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Octubre de 1547 por la que Miguel Serrano tomo de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 95 maravedíes un pedazuelo de secano y varios olivos en el Pago de Benagite y una viña de un marjal en el mismo Pago, linde con Gabriel Azaraque y Miguel Azequyz. El mismo Miguel Serrano por escritura ante Alonso Ruiz en 23 de Septiembre de 1547 tomó de la propia Iglesia a censo perpetuo de 51 maravedíes, una haza de secano con un olivo en el Pago de Venagite, linde con Ginés de Toledo , Lorenço Alcabi y con haza de Avizes. El citado Miguel Serrano por escritura en 7 de Noviembre de 1547 tomo de dicha Iglesia a censo perpetuo de 51 maravedíes un haza de un marjal con tres olivos Pago de Golaijar y linde con el Barranco del Río, con Francisco Açuca, Lorenço Fudorja y Bartolomé Alazaraque.⁵⁷³ La última de estas escrituras se hizo por parte García Ceque, ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Septiembre de 1547 por la que tomó de la Iglesia de Murchas a censo perpetuo de 102 maravedíes una haza de riego que es la que perteneció un pedazuelo de tierra por baxo de dicha haza junto al Río, linde con este y el acequia de Lojuela.⁵⁷⁴

⁵⁷² IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F nº 302

⁵⁷³ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F nº 303

⁵⁷⁴ IBIDEN Archivo His..... Signat. 566-F nº 304

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De la alquería de Murchas se han hallado 12 escrituras de censo, las que nos han sido de mucho provecho para ampliar el conocimiento de su estructura urbana y rústica de esta población.

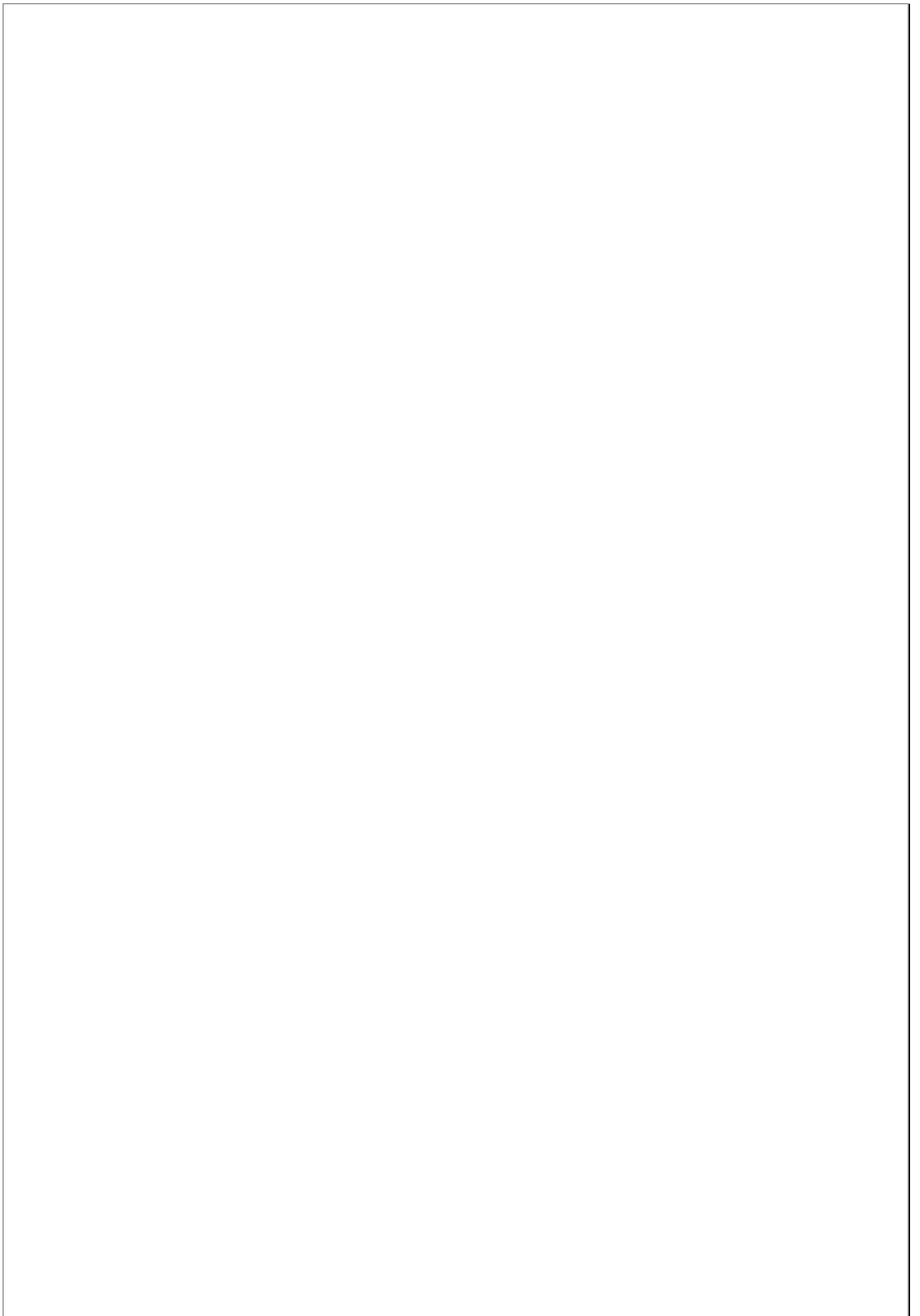


Vista de Murchas

Lorenzo Luis Padilla Mellado

**Los Habices de las
Iglesias del Valle de Lecrín.
Historia y Arqueología**

Granada, 2010

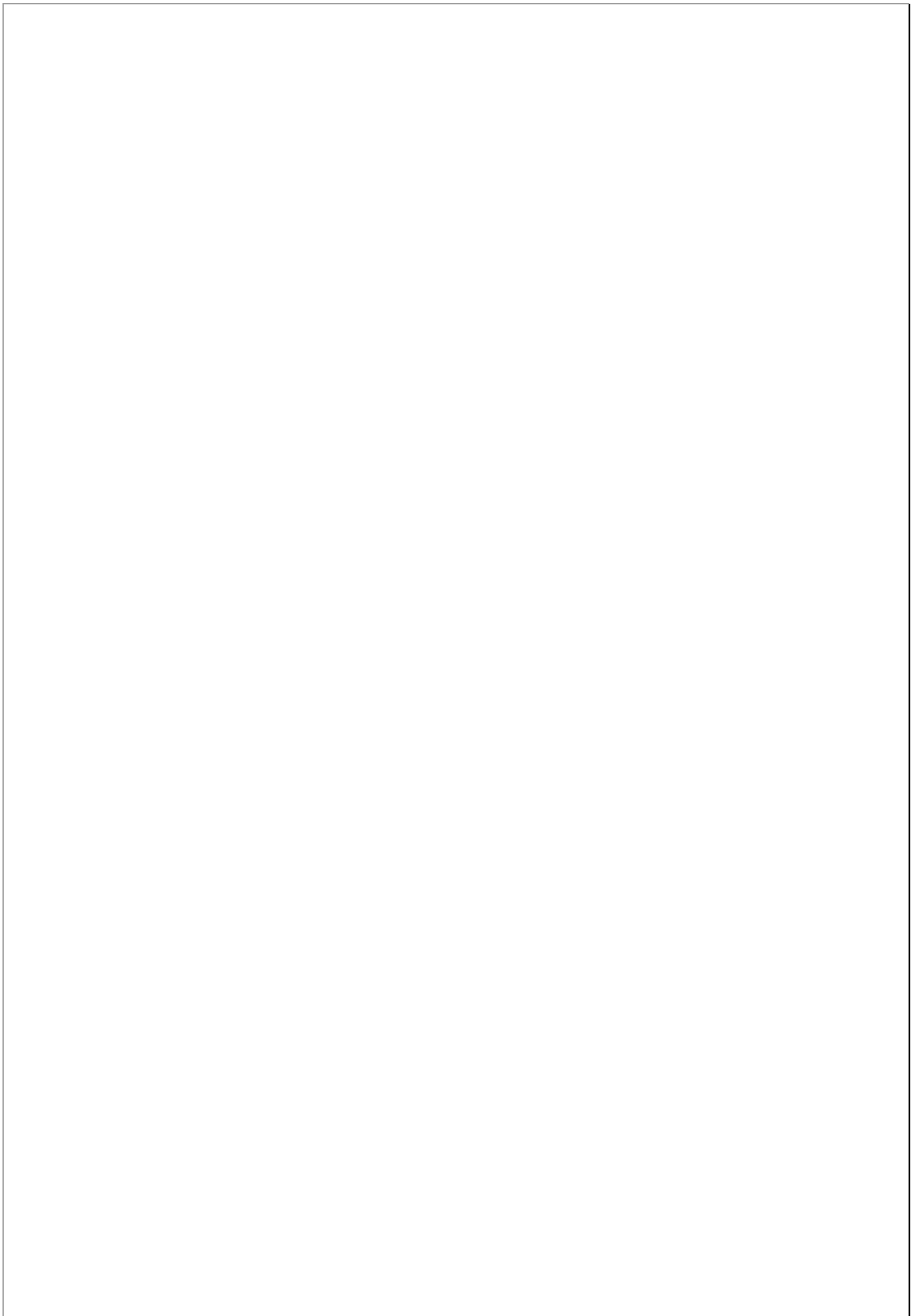


Lorenzo Luis Padilla Mellado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL
VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología

Dirigida por: Don Manuel Espinar Moreno
Departamento de Historia Medieval y CC.HH.
Universidad de Granada

Granada, 2.010



**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL
VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología**

CAPITULO XVI

NIGÜELAS

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Dibujo de Nigüelas del Marqués de la Ensenada

XVI.1.- La alquería de Nigüelas

Una vez que se ha pasado el Suspiro del Moro en la carretera que une Motril y la costa con la ciudad de Granada, desde éste punto se abre el Valle de Lecrín. Comarca que se encuentra abrigada entre la Vega, las Alpujarras y la Costa, constituyendo una magnífica solana al lado Oeste de Sierra Nevada, zona que goza de un micro clima propio, con vientos atemperados y benéficos que dan lugar a paisajes de serena belleza, donde prosperan los cultivos mediterráneos.



Vista de Nigüelas desde el aire

En este valle se localiza la población de Nigüelas, cuyo término municipal forma parte del Parque Natural de Sierra Nevada. Situada en la margen derecha del río Torrente, al pie de la montaña del Zahor, donde se inician una serie de cumbres que culminan con el Cerro del Caballo de 3.300 m. de altitud, que junto al Mulhacen y Veleta, conforman las mayores altitudes de Sierra Nevada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Su nombre viene del topónimo árabe versión de otro anterior *nawālas min iqlīm al-āšar min garnāta*,¹ (نوالش)² que en lengua árabe significa Valle de Lecrín, en el que está el castillo (*ḥiṣn*) de Nigüelas.³

El diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, Madoz describe a esta población situada en la falda meridional de Sierra Nevada, al pie del cerro llamado del Caballo. Tiene 420 casas, la mayor parte de dos pisos, sus calles son irregulares y bastante estrechas. Por su término pasan varias acequias de buen agua que atraviesan su entramado urbano, posee también fuentes saludables. Su terreno es arcilloso, de secano, de inferior calidad y de riego, que es la vega, de unos 2.400 marjales, destacando en sus campos el olivar. Produce aceite, que es su principal riqueza, trigo, habas, cebada, centeno, garbanzos, vino, queso, árboles frutales, etc. Tiene dos molinos harineros y siete de aceite.⁴

En la actualidad Nigüelas conserva el característico entramado de las alquerías rurales de la época musulmana, con sus calles estrechas, tortuosas y algunos callejones sin salida, conocidas como “*adarves*” donde la vida familiar estaba al abrigo de la curiosidad pública, característica esta de la cultura islámica, donde la vida comunicaría se desarrollaba con unas determinadas formas fijas, intocables para el individuo, donde la máxima expresión está desarrollada en el interior, hacia dentro de la vivienda.

En estos núcleos rurales como en las ciudades islámicas no nos encontramos con una organización municipal, tal como las tenían las ciudades romanas. Las ciudades musulmanas carecían de estatuto jurídico y de edificios

¹ SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. pp. 63-64
MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666

² Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

³ JIMÉNEZ MATA, M. Carmen (1990): *La Granada islámica*. Universidad de Granada. pp. 146,208.

⁴ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. Valladolid. pp. 277.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

administrativos, sino que eran una especie de campamento que permitían a los vecinos cumplir con sus deberes religiosos y sus ideales sociales.



Calles sin salida en Nigüelas (Adarves)

Se agrupaban en grupos limitados e informales, basados en intereses comunes, y en muchas ocasiones según expresiones de vínculos de clientela. Las ciudades medievales musulmanas y sus alquerías como buen reflejo de la gran ciudad, pero en menor medida, se caracterizaban por un núcleo central, que generalmente estaría formado por el mercado, mezquita, baños, tiendas, etc., con sus vías de acceso y desde ahí partirían toda una red de pequeñas callejuelas con edificios a sus lados cerradas al exterior, esta sería una visión de aquella forma de vida en las poblaciones de la vega y sus alrededores. Las viviendas se situaban retiradas de las calles y vueltas hacia los patios interiores, con huertos donde pasaban el tiempo de ocio y reunión familiar. Así la vida cotidiana de los musulmanes estaba al abrigo de la curiosidad pública, las viviendas sin apenas ventanas al exterior, en ocasiones estas se situaban en la parte más alta de la casa, no podía saberse si eran viviendas pobres o ricas. No se podía alcanzar con la vista el interior de las casas a través de las puertas de entrada, siempre daban a un pasillo

que formaba un recodo o zaguán que en ocasiones daba a un patio preservando de las vistas el interior de las miradas del exterior. La casa musulmana busca la privacidad de sus moradores, la prohibición de construir la puerta de entrada coincidiendo con la del vecino que vive enfrente, el zaguán que da paso al interior, la prohibición de elevar construcciones que permitan espiar al vecino. Todo ello obedece a la exigencia de la reclusión de la mujer y al secreto de la vida familiar. La desnudez de los muros exteriores de la casa no revela abiertamente la posición económica o social de su dueño.

Estas poblaciones carecían de unidad y de un autogobierno, en ellos no encontramos algo comparable a la Asamblea del Concejo medieval cristiano, no había nada equivalente a las Cartas y Fueros de ciudades, donde se recogían los derechos y deberes de sus pobladores. No existía ninguna elección de cargos públicos, no estaban impregnadas del espíritu de patriotismo municipal. La villa no es administrada por cargos elegidos por la asamblea municipal o por el gremio, sino por un número reducido de cargos nombrados por el poder estatal, cuyas competencias y atribuciones abarcaban un ámbito más reducido que el que incumbe a los funcionarios cristianos. El zalmedina o *sahib al-madina* que se ocupaba de la policía y administración, o el zalmazorta o *sahib al-surta* que garantizaba el orden público, son algunos de los pocos cargos públicos que existían en las poblaciones. Los intereses individuales predominan sobre los públicos, pero el individuo se ampara en el grupo al que pertenece, muy especialmente en los periodos de más violencia. Los grupos se configuran sobre raíces étnicas, religiosas o sociales manifestándose especialmente en épocas de crisis.

Como en el resto de las localidades del Valle de Lecrín, el poblamiento en Nigüelas se puede atestiguar ya desde la etapa Neolítica, quedando vestigios de estos asentamientos en las múltiples cuevas que existen por la zona, siendo en la etapa medieval, ya en el siglo IX, cuando se tiene noticia de la existencia de un

*hisn*⁵ en Nigüelas que bien podrían ser los exiguos restos que hay en una elevación sobre el río Torrente.



Vista de Nigüelas

Esta elevación, situada próxima a la Sierra de Nigüelas, a una altura de 1200 m., se denominó desde antiguo como *Pago del Castillejo*, y actualmente como el “*Pinguruche*”. Está enclavada sobre el río Torrente al cual domina. Su acceso es muy difícil, siendo sólo viable por su cara noreste. En todo el terreno que lo circunda se advierte la acumulación de materiales pizarrosos por los fuertes movimientos sísmicos que la zona ha sufrido. A unos 500 m. de altura de la ladera, por su cara noreste, se recogieron fragmentos cerámicos⁶, que es de suponer rodaron desde la cima pues en esta no se ha podido documentar la existencia de cerámica.

⁵ Fortaleza en territorio rural que organiza y controla el territorio

⁶ REYES CASTAÑEDA, J. L. de los, RUBIO PRATS, M. M., CARBONERO GAMUNDI, M. A. (1985): “Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín (Granada)”. Primera campaña, 1985. *Anuario arqueológico de Andalucía*.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Los restos conservados en el pago son realmente exiguos. En la vertiente oeste se pueden localizar posibles restos de un muro, con una altura de unos 50 cm. y una longitud de 3 m., hecho de mampuestos unidos con argamasa, que se adaptan a la orografía del terreno y cuyo origen posiblemente fue la base de un paramento de tapial.⁷



Restos de muros en el Pinguruche

El lugar es perfecto para situar un enclave defensivo, ya que domina el curso alto y medio del río, por lo que la provisión de agua estaría asegurada; además muy cerca de su emplazamiento pasa el Camino que une Nigüelas con la Sierra, con las demás poblaciones y con Lanjarón, sirviendo como puerta de acceso a la Alpujarra. Desde aquí se visualizan la mayoría de las fortificaciones de la comarca y además controla todos los Barrancos que desembocan en el río

⁷ MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María. (1999): *Inventario de Arquitectura de la provincia de Granada*. Diputación de Granada. Granada. pp. 352-353.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

(Barranco del Pleito, de la Era y el propio valle del río). Posiblemente este enclave es el que ocupara el “Castillo de Nawalas”⁸ citado por Simonet, (*Iqlim al-Asár=Valle de Lecrín, en el que está el castillo-hisn de Nigüelas. Iqlin Laysar-Iqlin al-Usar o al-Asar*), pero la falta de estructuras en superficie y de cerámica en su ubicación original, no nos permite tener una idea clara de la ubicación del recinto, que podría tratarse de un asentamiento de altura o de un hisn-refugio.



Torre del Alminar en Nigüelas

En el centro del casco urbano, en la llamada calle Purgatorio rodeada de viviendas que conforman el Barrio de la Cruz, se encuentra una torre o alminar, de planta rectangular (4'40 x 3'25 m.) y la única fachada visible por el exterior corresponde a la orientada al noroeste, teniendo una dimensión de 3'30 m. La torre está construida en mampostería de piedras de mediano tamaño, formando hiladas, presentando verdugadas de ladrillo que dejan calles de mampuestos de distintas alturas. Este muro monta sobre lo que puede ser una plataforma de nivelación construida con hormigón de cal y piedras y de 1'40 m. de altura. Tiene un pequeño hueco de ventana en la fábrica de mampostería que conserva una altura de unos 5

⁸ IBIDEN: *La Granada islámica.....* OB. CIT. Pág. 62

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

m. El acceso al interior se realiza por una vivienda adosada a su fachada noreste, en la Calle Jazmín. La planta baja de la torre se ha dedicado a dormitorio, y la parte alta a pajar. Parece ser que al menos 2 de sus muros han sido derribados. Hoy en día esta casa está deshabitada.

Para el profesor Malpica Cuello, se trata sin duda alguna de una construcción nazarí, dentro del modelo de mediados del siglo XIV, que pudiera haber sido construida con motivos defensivos y tratarse de una torre de alquería y no cabe descartar que fuese el minarete de la mezquita del lugar.⁹ En un reciente trabajo publicado¹⁰ por el profesor Espinar Moreno y este doctorando se puede afirmar, que la citada torre corresponde al alminar de la primitiva mezquita del lugar de Nigüelas. Ya que gracias a los documentos para la realización del trabajo del DEA para el Doctorado, así como las fuentes utilizadas para la elaboración de esta tesis no cabe duda de que se trata de dicho alminar.



Planta y alzado de la Torre Alminar de Nigüelas

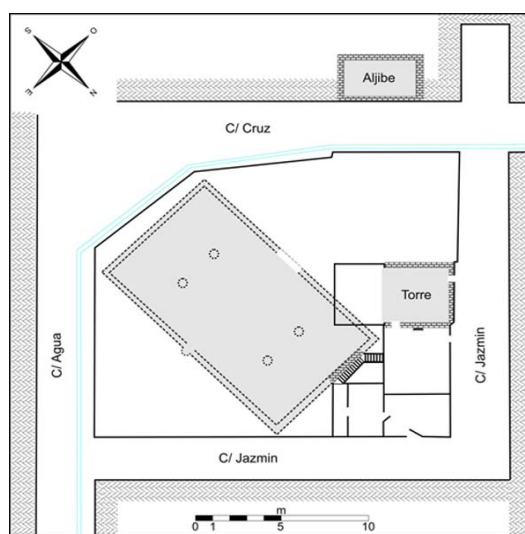
⁹ MALPICA CUELLO, Antonio (1996): *Poblamiento y castillos en Granada*. Legado Andalusi, Barcelona. pp. 154-155.

¹⁰ ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): *Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La Mezquita y otros centros religiosos. La ciudad medieval y su territorio. I: Urbanismo, Sociedad y Economía*. Agrija Ediciones. Cádiz. pp. 71-94.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Lo que no está del todo claro es que su función fuese defensiva ya que como se ha dicho más arriba se trata de una torre o alminar de la mezquita situada en un lugar equidistante a los diferentes barrios que tuviera la alquería (suponemos tres), con su aljibe al lado de ella y un ramal de la acequia que discurre por una calle próxima y colindante a ella.¹¹

De esta forma se pone de manifiesto en este pequeño fragmento del urbanismo de Nigüelas el recuerdo del urbanismo característico musulmán, con sus calles sin salida, la memoria del nombre con que se conoce una calle que pasa por la fachada del alminar, como es la actual calle del Agua, calle por la que tiene su trazado la acequia, que tras dejar el agua en el aljibe de la plaza de la Iglesia, sigue su trayecto y deja también agua en otro aljibe que hay al lado de esta torre, y que el Apeo del que estamos estudiando, nos informa de que allí estaba la iglesia vieja o sea la mezquita en tiempos de los musulmanes, y que con seguridad donde hoy está la iglesia nueva hubiera una Rābita con un gran macaber.



Croquis idealizado de la ubicación de la mezquita o rābita de Nigüelas

¹¹ PADILLA MELLADO, Lorenzo. (2007): “Nigüelas: Apeo de los Bienes que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle, que sobre ellos pagan censos perpetuos a la Iglesia del dicho lugar” *Trabajo de Investigación no publicado realizado en el Programa de Doctorado: Arqueología y Territorio (DEA)*. Dirigido por el Profesor D. Manuel Espinar Moreno. Universidad de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Muy cerca del núcleo urbano en una elevación conocida como Cerro Alto situado por encima de Acequias existen vestigios arqueológicos de un asentamiento musulmán, donde abunda la cerámica de tiempo de los moriscos, hay bastantes tejas, lo que demuestra que fue un lugar con viviendas. También existen estructuras de muros emergentes que pudieran ser restos de posibles paredes de un antiguo recinto defensivo. El lugar es inmejorable para la observación estratégica y control y organización del territorio.



Estructuras murarias en el Calat/Cerro Alto

Se tienen algunas noticias de este asentamiento por Luís Mármol Carvajal “*para que se emboscase a las espaldas, y trecientos con el Macox, que fuese encubiertamente a ponerse junto al Camino de Acequia, donde dicen Calat el Haxar, que quiere decir atalaya de las piedras*”¹²

¹² PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel (2007): *Arquitectura defensiva del Valle de Lecrín*. ASB Producciones Editoriales. Mondújar. Granada. pp. 105-110.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Nigüelas, como casi todos los pueblos del Valle, es rica en estructuras de molinos, pero es quizás una de la que más destaca, sobre todo por la calidad y antigüedad del molino de las Laserillas.



Restos cerámica encontrados en el Yacimiento el Calat/Cerro Alto

Por un camino que nos lleva desde Nigüelas a Dúrcal, conocido como la ruta de los molinos, y uno de los más antiguos del lugar ya que se cita en los textos más antiguos, encontramos el molino de Lorenzo, de los llamados de cubo, llegándole el agua por encima de la acequia, donde se puede aún apreciar los aliviaderos. Por la derecha de la carretera se ve la tapia por la que discurría el canal del agua que abastecía otro de estos molinos, conocido como molino Alto. Este molino era de los denominados de rampa y en la actualidad está convertido en vivienda particular. Para terminar y si seguimos la calle en dirección a la Plaza de la Iglesia, unos metros antes de llegar, a la izquierda nos encontramos el mejor conservado y más antiguo, puesto en valor como museo etnológico y la joya de los molinos de Nigüelas, es la almazara de las Laserillas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Esta almazara ha estado funcionando desde el s. XV hasta la segunda década del XX, años en los que la energía eléctrica supuso la construcción de una fábrica más moderna. Su conservación se debe a la voluntad de su última propietaria Doña María Zayas Osorio Calvache. Se restauró en el año 1.991 por iniciativa del Ayuntamiento, tras donarla la fundación Zayas, y desde entonces es museo.



Almazara de Laserillas

Referente a los molinos de aceite, el Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas editado por el Ayuntamiento en el año 2000¹³ se transcribe literalmente: "*Ay en el dicha lugar dos molinos de aseyte que hieran de moriscos dentro del pueblo, el uno de ellos está bueno y con todos los aderezos tienenlo los vecinos arrendado por doce mil y quinientos m(ara) v (edi)s cada alza...*" La hipótesis es que la almazara en uso en esta época es la de "las Laserillas" por su situación en el casco urbano y discurrir la acequia principal de riego paralela a sus muros. Es un

¹³ *Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Nigüelas del Valle.* Archivo Histórico Provincial de Granada. Signt. 6749/CD-172. (En adelante AHPGr)
FERRER MUÑOZ, Manuel (2000): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Nigüelas 1572.* Granada. pp. 120.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

molino de la época nazarí, y una de las pocas alazaras de su época que se conservan en Andalucía.



Aljibe en la Calle del Agua

En 1501 Nigüelas fue adscrito, como anejo, a la parroquia de El Padul. Posteriormente, en Nigüelas, con pila bautismal desde antes de 1587, se constituyó un curato, y a su iglesia quedó adscrito uno de los tres beneficios instituidos en la parroquia matriz. La edificación pertenece al grupo de iglesias que se levantó en el Valle de Lecrín en los años 1550-60, poco antes de la rebelión de los moriscos, con unas mayores proporciones y elementos de cantería que las precedentes, al igual que la otros lugares como la de Melegís, Pinos del Valle, Padul, Saleres, etc. Destaca en ella su robusta torre, las armaduras y el retablo de mediados del s. XVIII que acoge algunas buenas esculturas como el San Juan Evangelista, quizás de Martín de Aranda y el San Juan Bautista de José de Risueño.



Iglesia y Torre de la Iglesia de Nigüelas

El cuerpo de la Iglesia se empezó a construir hacia los años 1557-1563, fueron sus maestros el albañil Jerónimo García albañil, Martín Moreno carpintero y Pedro de Solorzano, cantero que hizo las portadas, esquinas y gradas. Las tejas vidriadas, aliceres y olambres se compraron a María de Robles en 1562, por lo que entonces ya estaría terminándose. Gabriel Gonzón en 1568 hizo, los antepechos y balaustres de la baranda del altar mayor y los atriles, todo ello de labor de herraje. Los moriscos la quemaron apenas terminada, con un daño estimado en la elevada suma de 7.000 ducados, rehaciéndose su armadura entre 1580 y 1582 por Juan López de Paniagua. En años posteriores, como se observa por su estilo, se reharía la torre, el coro y otras obras de carácter menor. Es de planta rectangular con una nave y Capilla Mayor separada con un arco triunfal de medio punto. Se cubre la nave con armadura de limas mohamares a los pies y par y nudillo en la cabecera, decorado el almizate, con estrellas y aspas en los cabos, y en el centro de lazo de ocho con una piña de mocárabes hoy perdida. Faldas sencillas y seis tirantes dobles con canes de acanto. La armadura de la Capilla Mayor es ochavada, apeinazada, el almizate con piña de mocárabes sin dorar y las pechinas planas de lazo.

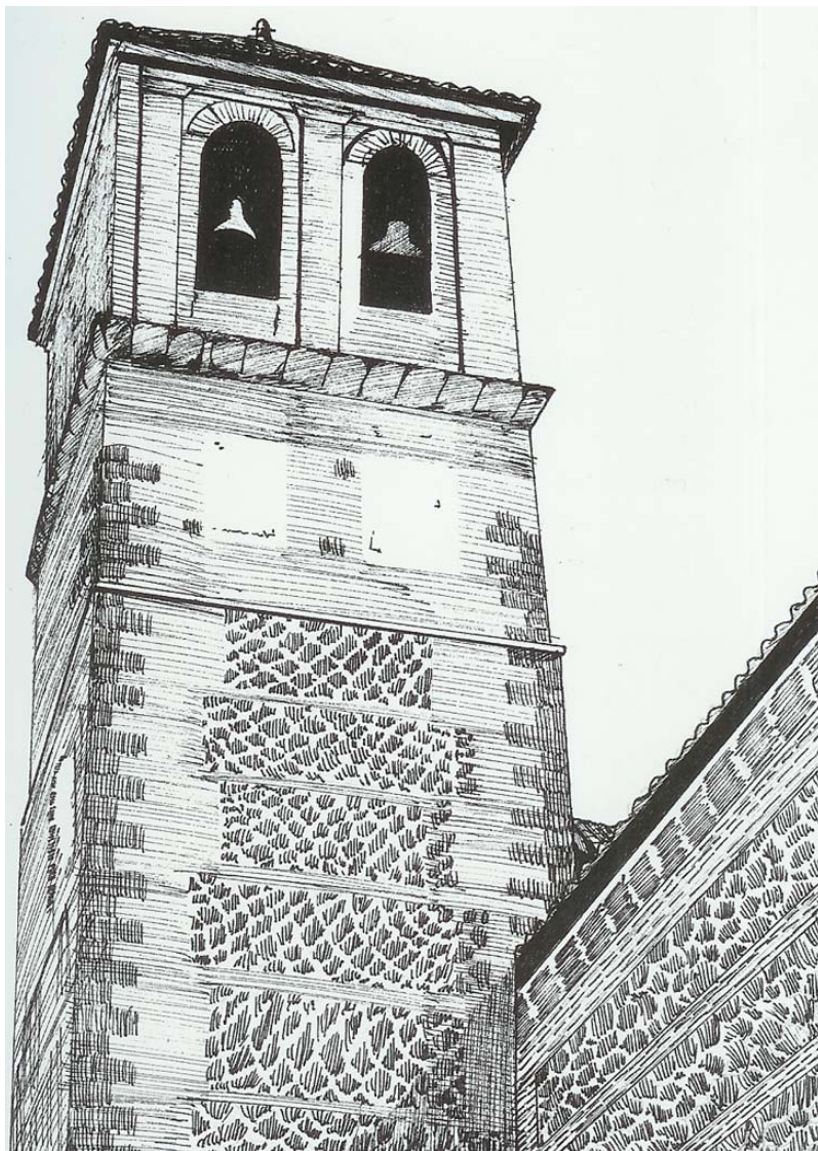
**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La torre está situada en el lateral izquierdo de la cabecera, es de ancha complexión, separada en pisos por molduras y el cuerpo de campanas con estructura sencilla de dobles vanos. En la cornisa se lee la fecha de 1769 en que debió repararse o rehacerse dicho cuerpo. Coro a los pies de madera, del s. XVIII. Portadas a los pies y en el lateral derecho con simple recuadro en piedra y arco de medio punto, son iguales a las que por los mismos años se hacen en Saleres y Pinos del Valle. Los muros son de ladrillo y mampostería con sillarejo en las esquinas.¹⁴



Retablo del altar mayor de la Iglesia de Nigüelas

¹⁴ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 361.



Dibujo de la Torre de la Iglesia de Nigüelas

XVI.2.- El libro de Apeo y Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas realizado en el año 1592.

El libro de Apeo y Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas realizado en el año 1592, es una copia del realizado antes, que alude a un Apeo de 1547, fecha en que fueron deslindados los bienes habices de otras comarcas del reino, como la Vega y algunas zonas de la Alpujarra. Este libro de 1592 se encuentra en el AHAGr,¹⁵ Es original y está acompañado de otro Apeo y Deslinde realizado en 1597 y existe además otro que es un Traslado sacado de un Memorial y Razón de los Bienes de la Iglesia de Nigüelas que poseen los vecinos del lugar de Nigüelas del Valle y que sobre ellos pagan censos perpetuos. El dicho Apeo consta de 38 folios, recto y vuelto. Está hecho por el escribano del rey y público de Melegís, Don Pedro de Ledesma, redactado en El Padul, jurisdicción de la ciudad de Granada en 18 de Diciembre de 1592.

Ante el dicho escribano parecieron presentes Alonso de Solís, en nombre de las Iglesias del Valle, el que presentó un Apeo hecho de los Bienes de los Habices del dicho lugar de Nigüelas, el cual dijo haberlo hecho de petición de las dichas Iglesias por García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, escrito en veinte hojas, según consta por el dicho Apeo y del cual es hace este que se sigue.

Apeo y deslinde de los Bienes y Hacienda que tiene la Iglesia del lugar de Nigüelas del Valle, jurisdicción de Granada, hecho en el dicho lugar y su término por García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, que los trato y nombro la parte de la iglesia del dicho lugar, para conocer, deslindar y amojonar todos los bienes de la dicha Iglesia, así como estaban en el Apeo del año de 1547e, como así mismo por las escrituras y títulos que la dicha Iglesia tiene, y otros que los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén conocieron y deslindaron por bienes de la dicha Iglesia. Los cuales hicieron y deslindaron con

¹⁵ AHAGr .Signatura 291-F. Apéndice Documental. Doc. nº 34. Pág. 556

asistencia de Pedro de Padilla, alcalde ordinario del dicho lugar, persona nombrada por parte del dicho Concejo para el dicho efecto, que a todo ello se hallo presente y lo hicieron en la forma y manera siguiente:

En los bienes habices de Nigüelas nos encontramos por un lado una serie de bienes urbanos y por otra de bienes rústicos.

XVI.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos que se describen hay que destacar, casas, hornos, almadrabas, molinos, etc.

Hornos

Un horno de pan cocer, situado cerca de la mezquita, que posee a censo Juan Pariente, vecino de Nigüelas. Tiene las medidas que decía el Apeo Viejo que se hizo en 1547 de 38 pies en largo por 18 pies en ancho. 57,5 m²., signado por Alonso de Vilches. Alinda por una parte con la torre que esta vieja,¹⁶ por otra parte una calle y por la otra con un corral. Un segundo horno de pan cocer que se hizo en un macaber de la mezquita, que lo tiene a censo Antonio Lorenzo y Lucia de Villegas. Alinda en su contorno con otros macaberes de la dicha mezquita y tiene las medidas que dice el dicho Apeo Viejo, que es de 43 pies de largo por 18 pies en ancho, 65 m². Más un sitio de horno viejo, caído, que ya no tiene nada en pie, que está dentro de un corral, que tiene a censo Juan Pariente. Tiene 13 pies en ancho por 30 pies de largo, 32,800 m².

Sitios de Iglesia

Un sitio de Iglesia vieja, frontero del aljibe del agua, que por la parte del aljibe linda con calle y con el acequia que va a dar al lugar del Ramón, y por la

¹⁶ Con cierta posibilidad es el alminar de la Mezquita

parte de arriba con una calleja angosta que pasa por el dicho solar de iglesia y casas, por el poniente con una calle que va a dar a la dicha acequia y esta frontero del horno de la iglesia que está en medio del lugar. No se especifica sus medidas ni quien la posee a censo.

Casas

La primera de las viviendas que nos describe el escribano es una casa en la que vivía Juan Pariente, tiene la medida que dice el Libro del Apeo que es de 20 pies en ancho por 26 pies en largo, 43,730 m². Está al lado del sitio del horno caído en lo alto del lugar. Alinda con una moraleda, que también era de la mezquita, por la parte de la puerta de delante pasa el Camino que iba al Rocán. Otra de las casas está situada en el comedio del lugar, en la calle que va del Aljibe a la Mezquita, que tiene en largo 28 pies y 53 en ancho, 124,80 m². Alinda por una parte con la dicha calle, con casa y huerto por otra parte y por la otra con un solar. No se especifica quien la posee a censo. Más una casa que se dio a censo a Alonso de Vilches. Tiene a sus espaldas un corral con algunos árboles y un moral viejo, este corral esta arrimado a la casa. Las medidas contenidas en el Apeo son de 44 pies en largo por 41 pies en ancho, 151,700 m². Alinda por un lado con el horno que esta por bajo de la dicha mezquita, por otra parte hay una calle que va de la iglesia nueva a la mezquita, y por delante de la puerta pasa otra calle que va a la Sierra y viene por ella la acequia del agua.

Una casa pequeña que tiene a censo Cristóbal de Vilches, de 22 pies en ancho por 22 pies en largo, 40,70 m². Linde por una parte con una casa caída y con el Camino Bajo que va a Dúrcal y con acequia, por la parte de arriba con otra calle y acequia y por delante de la puerta una casa y calle y una acequia por medio. Otra casa que está caída la mayor parte de ella, tiene la medida de ancho y largo que el Apeo dice, que es de 45 pies en largo por 34 pies en ancho, 128,673 m². Alinda con otras casas y con calle y acequia que van a Dúrcal por una parte y por las espaldas pasa otra calleja. No se especifica quien la posee a censo. Un sitio de casa caída en lo alto, que tiene a censo Cristóbal de Vilches. Tiene pocas paredes engrestadas y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

su medida es de 41 pies en largo por 21 pies en ancho, 72,5 m². Linde por una parte con un huerto y por las otras con casas y un solar. Cerca de ella pasa el Camino que va al Rocán.

Un solar cercado de tapias que había sido casa y sitio de rābita. No se indica quien lo posesía a censo ni las medidas de este solar. Linde por un lado con el camino que baja a las heredades de la orilla del Barranco y por otra parte el Barranco del Río. Tiene 1 moral pequeño y 1 ciruelo. Otro solar de casa y un macaber de medio marjal, junto uno con otro, en el Camino del Rocán. No se especifica quien la posee a censo ni sus medidas. Alinda con el Camino del Rocán, que se entiende por el Camino Alto de Dúrcal y el Rocán, y por la parte de abajo del dicho camino alinda con otro solar. Un solar de casa caída que está por encima del molino de pan, que es del rey, encima del camino. Tiene 36 pies de largo y 38 de ancho, 115m². A la entrada de dicha casa tiene un callejón, que entra en la dicha casa de 11 pies en ancho y 40 pies en largo, 37 m², y esta parte de la dicha casa esta caída. Alinda por la parte del dicho molino con una vereda que va al Partidor del agua, por la parte de abajo hacia el lugar con un pedazo de la tierra que tiene 1 moral y por la cabezada por el Ejido. No se especifica quien la posee a censo. Un corralillo que anteriormente fue casa y ahora está cercado de tapias y en el cual se solían hacer tinajas. Alinda por un lado con el camino que va a Dúrcal y la acequia, y por otra parte con un huerto y una casa. No se especifica quien la posee a censo.

Huertos

Un huerto de 4,5 marjales, 2100 m². En otros tiempos tenía muchos árboles frutales y ahora tiene 53 morales, 1 peral, 13 cerezos, 1 castaño, 1 olivo, 2 granados y 1 serval. No se especifica quien la posee a censo. Otro huerto cercado de tapias de medio marjal, 263 m², que tiene 1 castaño de 6 pies. Linde por una parte con huerto y con calle, por otra parte con un callejón que va a los huertos y tiene algunas parras por la parte de abajo y por la parte de arriba a las espaldas esta el molino de aceite viejo. No se especifica quien la posee a censo.

Hazas

Un haza que tiene a censo Juan Pariente y Luisa Juárez, de 1 marjal, 525 m². Tiene 10 morales y 1 manzano. Linde por un lado con la huerta descrita anteriormente y por otro lado pasa el camino que va al Rocán. Un haza que era macaber, con 24 olivos, que es de 4 marjales, 2100 m², La tiene a censo Juan Díaz de Valdivia. Alinda con por una parte con las albercas del lino y acequia, por otra parte el camino que va al lugar de Acequias y por la otra parte con el barranco que está arrimado a ella. Un pedazo de tierra de medio marjal poco más o menos, 263 m², que es linde por una parte con casa y huertos y por otra con una calle que va en medio de un macaber. No se especifica quien la posee a censo. Otro pedazo de tierra de medio marjal, 263 m², con 20 morales. Linde de una parte con huertos y una casa y por otra parte con calle y casas. La posee a censo Juan de Vilches.

Macaberes

Un macaber de un cuarto de marjal, 131,25 m² que tiene a censo Alonso Ramírez. Alinda por un lado con huertas y por otros lados unos callejones que bajan a los huertos. Un pedazo de macaber de un cuarto de marjal, 131 m², del dicho Alonso Ramírez. Tiene 1 cerezo. Alinda por una parte con corrales de la casa del Sacristán, por otra con una casa accesoria y por la otra parte con calle y acequia que va al Rocán. Otro macaber de medio marjal, 131 m² que antiguamente era solar y casa. Alinda por un lado con huertos y la alberca del lino, por otra con el camino que va a la Sierra y por la otra la vereda del Barranco. No se especifica quien la posee a censo. Más un macaber de Alonso de Vilches que está dentro de un huerto. Alinda por una parte con calles por todas partes y por una casa, y por la parte de abajo pasa la Calle Real y hay un huerto.

El escribano sigue describiendo estos centros de enterramiento, que en esta alquería son abundantes. Lo hace con un macaber que está dentro de una huerta cercada, que alinda por una parte con calle principal, frontero a una casa, y tiene por ambos lados tapias, y por la parte de arriba esta la Torre y un huerto. Frontero a

la calle hay un jorfel que divide el dicho macaber. La posee a censo Alonso de Vilches. Otro macaber que está cercado, que tendrá 5 marjales poco más o menos, 2625 m². Ahora tiene plantados morales, ciruelos y otros árboles frutales. Alinda por la parte de abajo con una calle que va al aljibe, por otra parte con calle que va a la Iglesia y por la otra con casa de la Sacristía. Tiene 114 morales y ciruelos. La posee a censo Juan de Vilches.

Un macaber que ahora está hecha haza, de 2,5 marjales poco más o menos, junto a la Iglesia Nueva, que alinda por un lado con calle que va a la iglesia y al partidor y por otra parte con casas y huerto. Tiene 47 morales. La posee a censo Juan de Vilches. Otro macaber que posee a censo Juan Pariente, cercado de tapias, de 2 marjales, 1050 m², que está por encima de la Iglesia. Alinda por una parte con calles y veredas y por otra está frontero con unas casas. Otro de los macaberes está por abrir, situado por bajo de la era que lo parte el acequia, de 2 marjales, 1050 m², y tiene 12 morales y 1 ciruelo. Alinda por una parte con la acequia, por la parte del río con un camino que es la carrera del ganado que va a la Sierra y por parte de la Iglesia con el camino que va al Molino y el acequia que va al dicho lugar y el que cae hacia la Iglesia tiene unas paredes de tapia. Lo posee a censo Juan de Vilches. Más un macaber encima de la Iglesia Nueva, que está cercado de tapias, parte de ellas caídas y por la parte de abajo del macaber entre él y la Iglesia pasa una acequia, y por la parte del Sol con Camino que va del dicho lugar a la Sierra y al Molino Alto del Pan y por aquel cabo del Camino, linda la era de la Iglesia, y por la cabezada casa y solar del Beneficio, y por parte del Poniente un Camino y calle que va al Partidor y a la parte de abajo hace una rinconada hacia el Poniente y será de 3 marjales poco más o menos, 1575 m². No se especifica quien la posee a censo.

Para finalizar con estos lugares de enterramiento se relacionan dos macaberes, el primero de ellos está junto a la Iglesia a las espaldas de ella, que será de medio cuarto de marjal, que se entiende por una octava parte, 65,63 m². Alinda por la parte de abajo con una moraleda de la Iglesia y con una huerta y por la parte de arriba con un sitio de 2 marjales, 1050 m². No se especifica quien la posee a

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

censo. El último de estos macaberes es frontero de la puerta del sol de la Iglesia Nueva, que llega por la parte alta a él la acequia que va por lo alto del lugar encima del horno de la iglesia, por la parte del sol con otra acequia que baja por medio del lugar, y por la parte baja otra acequia que pasa por bajo de la iglesia, de manera que lo que está de unas tapias adentro hacia la iglesia y lo que está de hacia las tapias de susodeslindado es todo macaber de la iglesia y tiene a la parte alta l cerezo junto a la acequia alta. No se especifica quien la posee a censo.

Era

Una era de cocer pan que tiene medio marjal, 263 m², que está por encima de la iglesia, linde por una parte con un camino que va a la Sierra y al Molino, y por otra el barranco y la acequia que viene del dicho molino, que es de Su Majestad, y viene al lugar. La posee a censo Juan de Vilches.

Alberca de Lino

La octava parte de una alberca de cocer lino, de 6 pasos en largo y 5 en ancho, 16,60 m², que es de largo la parte de la iglesia. Alinda por una parte con la iglesia que es a la parte donde está el agua en ella, a la parte de abajo hay una huerta y por otra el camino que va al Molino de aceite. Todo es por bajo en el Pago del Corbijo y por la parte de hacia Dúrcal, va el Camino del Margen. La posee a censo Luisa Suárez.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
3	Hornos y sitio de Hornos de Pan Cocer	145 m ²
1	Sitio de Iglesia Vieja	S/S
6	Casas	524 m ²
1	Solar que era sitio de Rábita	S/S
3	Solares que habían sido casas	84 m ²
1	Corralillo	S/S
4	Hazas y Huertos	4.988 m ²
12	Macaberes	7.350 m ²
2	Pedazos de tierra	525 m ²
1	Era de Cocer Pan	263 m ²
1/8	Alberca de cocer Lino	16,60 m ²



Partidor de aguas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno de pan cocer	Cerca de la Mezquita	Situado cerca de la Mezquita y una Calle, que tiene las medidas que dice el Apeo que se hizo en 1547. Por otra parte alinda con la Torre que esta vieja y un corral.	38 x 18 pies	53,62 m ²	Juan Pariente
Otro horno de pan cocer	En un macaber de la Mezquita	Alinda en su contorno con otros macaberes de la dicha Mezquita.	43 x 18 pies	60,68 m ²	Antonio Lorenzo y Lucia de Villegas
Un sitio de horno viejo caído.	En la alquería	Está dentro de un corral.	13 x 30 pies	30,576 m ²	Juan Pariente
Un sitio de Iglesia Vieja.	Frontero al aljibe.	Por la parte del aljibe linda con calle y con el acequia que va a dar a lugar al Ramín, y por la parte de arriba con una calleja angosta que pasa por dicho solar de la Iglesia y casas y por el poniente con una calle que va a dar a la dicha acequia y está frontero del horno de la Iglesia que está en medio del lugar.	No se indica		No se indica
Una casa	Al lado del sitio del horno caído, en lo alto del lugar.	Linde con moraleda y que también era de la Mezquita, por la puerta de delante pasa el Camino que iba al Rocán.	20 x 26 pies	40,768 m ²	Juan Pariente
Una casa	En el comedio del lugar	En la Calle que va del Aljibe a la Mezquita y alinda con casa y huerto, y por la otra parte con un solar.	28 x 53 pies	116,34 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa con un corral a sus espaldas.	Por bajo de la Mezquita	Alinda con el horno que esta por bajo de la Mezquita, por otra parte hay una calle que va de la Iglesia Nueva a la Mezquita y por delante de la puerta pasa otra calle que va a la Sierra y viene por ella el Acequia del agua.	44 x 41 pies	141,43 m ²	Alonso de Vilches
Una casa pequeña	En el pueblo	Alinda con una casa caída y con el Camino bajo que va a Dúrcal, y con acequia, y por la parte de arriba con otra calle y otra acequia, y por delante de la puerta una casa y calle y acequia por medio.	22 x 22 pies	37,94 m ²	Cristóbal de Vilches
Una casa caída.	En el pueblo	Alinda con otras casas y con calle y acequia que van a Dúrcal y por las espaldas otra calleja.	45 x 34 pies	119,95 m ²	No se indica
Un solar cercado de tapias que había sido casa y sitio de Rábita.	En el pueblo.	Alinda con Camino que baja a las heredades de la orilla del Barranco y por otra parte el Barranco del Río, y tiene un moral pequeño y un ciruelo.	No se indica		No se indica
Un solar de casa y un macaber	En el Camino del Rincón.	Están juntos uno con otro en el Camino del Rocán, que se entiende por el Camino Alto de Dúrcal y el Rocán y por la parte de abajo del dicho Camino alinda con otro solar.	½ marjal	262,5 m ²	No se indica
Una solar de casa caída.	Por encima del Molino del Pan.	Encima del Camino y alinda por la parte del molino con vereda que va al Partidor y por la parte de abajo hacia el lugar, un pedazo de tierra, que tiene un moral y por la cabezada por el Ejido.	36 x 30 pies 11 x 40 pies	84,67 m ² 34,49 m ²	No se indica No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un sitio de casa caída	En lo alto del lugar.	Por una parte de ella pasa el Camino que va al Rocán y con un huerto y por otra con casas y solar.	41 x 21 pies	67,50 m ²	Cristóbal de Vilches
Un corralillo	En el pueblo.	Que anteriormente fue casa y ahora está cercado de tapias y en el cual solían hacer tinajas, alinda con el Camino que va a Dúrcal, y va la acequia y por otra parte un huerto y una casa.	No se indica		No se indica
Un huerto	En el pueblo.	Que tiene 53 morales, 1 peral, 13 cerezos, 1 castaño, 1 olivo, 2 granados y 1 serval.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Un huerto cercado de tapias, con 1 castaño.	Por Bajo del Molino de aceite Viejo	Alinda con huerto y con calle y por otra parte con un callejón que va a los huertos y tiene algunas parras.	½ marjal	262,5 m ²	No se indica
Un haza.	Por Bajo del Molino de aceite Viejo	Alinda con la huerta antes descrita anteriormente y que tiene 10 morales y 1 manzano. Y que pasa por su lado el Camino que va al Rocán.	1 marjal	525 m ²	Juan Pariente y Luisa Juárez
Un pedazo de tierra	En el pueblo	Linde con casa y huertos y con una calle que va en medio de un macaber.	½ marjal	262,5 m ²	No se indica
Un pedazo de tierra, con 20 morales.	En el pueblo	Alinda con huertos y una casa, y por otra parte con calle y casas.	½ marjal	262,5 m ²	Juan de Vilches
Un macaber	En el pueblo	Alinda con huertas y por otros lados callejones que bajan a los huertos.	¼ marjal	131,25 m ²	Alonso Ramírez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINEDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un macaber, que era solar y casa.	En el pueblo	Alinda con huertos y con la Alberca de Lino y por otra con el Camino que va a la Sierra	½ marjal	262,5 m ²	No se indica
Un pedazo de macaber. Y tiene un cerezo.	En el pueblo	Alinda con corrales de la casa del sacristán y con una casa accesoria y por la otra parte con calle y acequia que va al Rocán.	¼ marjal	131,25 m ²	Alonso Ramírez
Un macaber.	Dentro de un huerto.	Alinda con calles por todas partes y por una casa, y por la parte de abajo pasa la Calle Real y hay un huerto.	No se indica		Alonso de Vilches
Un macaber.	Dentro de una huerta cercada.	Alinda con calle principal, frontero a una casa, y tiene por ambos lados tapias, y por la parte de arriba está la Torre y un huerto. Frontero a la calle hay un jorfel que divide el dicho macaber.	No se indica		Alonso de Vilches
Un macaber, que tiene morales y otros árboles.	En el pueblo.	Alinda por parte de abajo con una calle que va al Aljibe y con otra calle que va a la Iglesia y con casa de la Sacristía Tiene 114 morales y ciruelos.	5 marjales	2625 m ²	Juan de Vilches
Un haza que era macaber.	Junto a la Iglesia Nueva.	Alinda con calle que va a la Iglesia y al Partidor, y por otra con casas y Huerto. Tiene 47 morales.	2,2 marjales	1155 m ²	Juan de Vilches
Un macaber cercado	Por encima de la Iglesia	Alinda con calles y veredas y está frontero con casas.	2 marjales	1050 m ²	Juan Pariente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un macaber por abrir. Tiene 12 morales y 1 ciruelo.	Por bajo de la Era. En el pueblo	Lo parte la acequia. Alinda con acequia y por la parte del Río con un Camino que es la carrera del ganado que va a la Sierra, y por parte de la Iglesia con el Camino que va al Molino y el acequia que va al dicho lugar, y el que cae hacia la Iglesia tiene unas paredes de tapia.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Vilches
Una haza que era macaber con 24 olivos	Encima de la Iglesia Nueva.	Alinda con Albercas de Lino y acequia y Camino que va al lugar de Acequias y por la otra parte el Barranco que está arrimado.	4 marjales	2100 m ²	Juan Díaz de Valdivia
Un macaber. Cercado de Tapias. y por la parte de abajo entre él y la Iglesia	Junto a la Iglesia.	Está cercado de tapias, linda la era de la Iglesia, y por la cabezada casa y solar del Beneficio, y por parte del Poniente un Camino y calle que va al Partidor y a la parte de abajo hace una rinconada hacia el Poniente.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un macaber.	Frontero de la Iglesia Nueva.	Alinda por parte de abajo con moraleda de la Iglesia y con una huerta y por la parte de arriba con sitio de dos marjales.	1/8 marjal	65,62 m ²	No se indica
Un macaber frontero de la puerta del Sol de la Iglesia Nueva Tiene 1 cerezo.	Por encima de la Iglesia.	Alinda por la parte alta él la acequia, y va por lo alto del lugar encima del horno de la Iglesia, y por la parte del Sol con otra acequia que baja por medio del lugar, y por la parte baja otra acequia que pasa por bajo de la Iglesia	No se indica		No se indica

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una era de cocer pan.	A la parte de la Iglesia.	Alinda con Camino que va a la Sierra y al Molino, y por el Barranco la acequia que viene del dicho Molino y que es de su majestad y viene al lugar.	½ marjal	262,5 m ²	Juan de Vilches.
La octava parte de una Alberca de cocer Lino.		Es a la parte donde está el agua en ella, a la parte de abajo linda con huerta y Camino que va al Molino de aceite. En el Pago del Corbijo y por la parte de hacia Dúrcal va el Camino al Margen.	6 x 5 pasos	16,591 m ²	Luisa Suárez



Aljibe de la plaza de la Iglesia

XV.2.2.- Tierras de regadío

Entre los bienes rústicos en el término de Nigüelas se relacionan por el escribano tierras de regadío, secano y viñedos, y multitud y diferentes árboles.

En primer lugar se describen 4 hazas de riego con el agua que le pertenece, que entre todas tienen 4 marjales de tierra poco más o menos, 2100 m². La primera de ellas es de 1 de un marjal, 525 m². Tiene 2 olivos y 1 moral. La segunda es también de 1 marjal, 525 m², que alinda con unos bancales y varias hazas. Otra de estas de igual mediada, 525 m², también de riego y con el agua que le pertenece. Alinda por una parte de haza de la Iglesia susodicha y por otra con el Camino que va al Margen. Tenía en la cabezada 1 moral de dos piernas y que ahora no hay memoria de él. La cuarta de las hazas descritas por el escribano de 1 marjal, 525 m², que está cerca del Barranco y alinda por la parte de arriba con una vereda que va al Barranco y de otras partes con otras hazas.

Un haza de 1,5 marjales de riego, 788 m², con el agua que le pertenece, que está por la haza más baja de las anteriores descritas. Alinda por un lado con el camino que iba antiguamente a Acequias. Otra haza de 3s marjales, 1575 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por una parte con el Barranco del Río y por otras partes con otras con tierras. Más un haza de 2,5 marjales, de riego, con el agua que le pertenece. Alinda con las eras que están por bajo del Camino que va a Murchas y por arriba con dos caminos que van igualmente a Murchas. Otra haza por bajo de las eras de horca de 2 marjales, 1050 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por arriba con las mismas eras y tiene 2 estacas de olivo. Otra haza que tendrá 1,5 marjales, que es larga y angosta. Alinda por un lado con el camino que va del dicho al lugar al Margen, por otra de una vereda que va al Barranco y por las otras partes otras tierras.

Ocho hazas de riego, con el agua les pertenece, que juntas tienen quince marjales de tierra poco más o menos, 7875 m². La primera de estas hazas tiene 2 marjales. Alinda por la parte de arriba con la vereda que va al Barranco y por otra un haza de la Iglesia. Le sigue otra de 4 marjales, 2100 m², que alinda por lo alto con tierras del Beneficiado, por otros lados con tierras y el camino Viejo que va al

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

lugar de Acequias, y tiene 1 moral en el jorfel. La tercera de estas hazas tiene 1,5 marjales, linde por una parte con el camino Viejo que va del dicho lugar a Acequias y por otra con haza de la Iglesia. Un haza más de riego, con el agua que le pertenece, de 1 marjal y algo más, 525 m², que alinda por una parte con haza de la Iglesia, por otra parte del camino que va a Acequias y por alto con otras tierras. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², linde con el dicho camino que va del dicho lugar a Murchas y por las demás partes con otras tierras. Otra de estas hazas es también de 1 marjal poco más o menos, 525 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por parte del sol con el camino que va del dicho lugar a Murchas y por bajo con el mismo camino susodicho que da la vuelta. Otra de las hazas de 1,5 marjales. Alinda por una parte con haza de la Iglesia, por la parte del sol y por otras partes con otras tierras. La última de estas hazas es de 2 marjales, 1050 m², linde por un lado con el dicho camino que va a Murchas y por la parte de abajo con tierras de la Iglesia.

Seis hazas más de riego, con el agua que les pertenece, que tienen 14 marjales, 7350 m², poco más o menos. La primera haza que se relaciona es de 2 marjales. Alinda por un lado con haza de la Iglesia y por otra con camino que va a Murchas desde el dicho lugar. Otra de las hazas es de 1,5 marjales, 788 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por un aparte con haza de la Iglesia y por otras partes de otras hazas. La tercera haza también de 2 marjales, 1050 m², alinda con el camino que va de Acequias a Granada y por otras partes de varias hazas. Más otra haza de 1,5 marjales, 788 m², que alinda con el dicho camino que va del dicho lugar a Murchas y otras tierras que lo cercan por otras partes. Otra haza de 4 marjales, 2100 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con el Camino Real que va de Acequias a Granada y por otra con Camino que va a Murchas. La última de estas seis hazas es de 3s marjales, 1575 m², de riego, con el agua que le pertenece, en dos pedazos, que los parte un jorfel. Alinda con el dicho camino que va del dicho lugar a Murchas y por otra parte con haza de la Iglesia.

A continuación el escribano relaciona una serie de hazas, todas ellas de riego y con el agua que les pertenece. La primera de ellas de un marjal, 525 m². Alinda por la parte de abajo con camino que va de Acequias a Granada y por otras partes con diversas tierras. La segunda de estas hazas de 1,5 marjales, 788 m², por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

bajo del camino que va de Acequias a Granada y linda por otra parte con tierras del Beneficio. Tiene 1 moral en una esquina. Otra haza tiene 2 marjales, 1050 m², que alinda con el camino y acequia que va al Margen. Tiene en la parte de abajo 1 moral que cae sobre la acequia y el dicho camino. Años atrás solía tener otro moral que se ha perdido. Más otra haza de 1 marjal, 525 m², linde por tres partes con otras hazas, y por la otra con camino y acequia que va al Margen. Tiene 2 morales cerca del camino y 1 olivo viejo más adelante del balate. Otra de estas hazas tiene 1,5 marjales, con el agua que le pertenece. Alinda con diversas tierras.

Siete hazas de riego, con el agua que les pertenece, que todas ellas tendrán 15,5 marjales, 8137,5 m². La primera que se describe tiene 3 marjales, que alinda por una parte con otras hazas y la acequia y por otra parte el aminorado del Margen. La siguiente haza tiene 1,5 marjales, 788 m², linde por la parte de abajo con las eras del Margen, por otra parte de la cabezada con el camino que viene del lugar a las eras y a las almadrabas y por todas partes la cercan tierras del tercer trance. La tercera de las hazas es de 4 marjales, 2100 m², también de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de abajo con viña de la iglesia y pasa el camino que va a las eras del Margen por medio. Otra de las hazas es de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², en el tercer trance. Más otra de las hazas de 1 marjal poco más o menos, 525 m², que tiene 1º olivo de la iglesia y es en el tercer trance. La sexta de las hazas es de 2 marjales, 1050 m², que alinda por la parte de arriba con el camino que va de Acequias a Granada, por abajo con camino que va a las viñas y va por él una acequia. La última de estas hazas tiene 2 marjales, 1050 m², por bajo del camino que va a Granada desde Acequias, que tiene 1 planta de moral de 4 plantoncillos, y es en el tercer trance. Alinda con el camino y vereda que va del dicho lugar a la Almadraba, y tiene 1 moral a la parte de arriba que es ajeno.

Un haza de 1 marjal, 525 m², de riego, con el agua que le pertenece, en el primero trance, que alinda por la cabezada con las albercas viejas de cocer esparto, por otra un olivar y por otra parte va una vereda que depende del molino del aceite que va a las heredades. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², en el primero trance, que tiene un moral, linde con el camino que descende del molino del aceite a dar al camino que va al Margen. Más otro medio marjal de tierra, 263 m², en el mismo trance primero, y es un bancal largo y angosto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Más dos hazas de riego, con el agua que le pertenece, una de ellas de 3 marjales, 1575 m², linde con el camino que va a las eras por la cabezada. La otra también de 1 marjal, 525 m², que alinda con el camino que va de las eras altas al campo, por otra con camino y por otra parte la acequia que va a las viñas.

Nueve hazas de riego, con el agua que le pertenece, que entre todas suman 14 marjales, 7350 m². La primera de ellas de 1 marjal, 525 m², linde con el camino y acequia que va a las viñas. Las dos siguientes también de 1 marjal cada una, 1050 m² y los mismos linderos. La cuarta de estas hazas es de 2 marjales, 1050 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con haza de la Iglesia. Tiene 1 moral de la Iglesia con 2 piernas y por bajo de este moral hay una mata de moral que tiene 3 piernas en la misma esquina del dicho jorfel, también es de la Iglesia. La siguiente haza es de 1,5 marjales, 788 m². Alinda con el camino que va de las eras a las heredades hacia Dúrcal. Tiene hacia la parte del Camino un planto de olivo. Otra de estas hazas es de 2 marjales, 1050 m², que alinda con otras tierras por todas partes de la Iglesia. Más otra haza de 2,5 marjales, 131,25 m², que está por bajo de la contenida en el capítulo anterior a este. Las dos últimas de estas hazas ambas tienen 1,5 marjales, 1050 m², la primera alinda con el camino del Margen y la otra con un haza de la iglesia, y esta tiene 1 plantoncillo de moral.

El escribano a continuación relaciona una serie de hazas localizadas unas junto de otras, también de riego y con el agua que les pertenece. La primera de ellas de 1 marjal, 525 m², linde con el camino que baja del dicho lugar a las heredades. La segunda de 1,5 marjales, 788 m², que alinda con haza de la Iglesia y tiene en el comedio 1 olivo y unos plantones. Una tercera haza de de 2 marjales, 1050 m². Alinda con otras dos hazas de la Iglesia, de manera que quedan juntas las tres hazas, y lindan unas con otras. Más otra de 1,5 marjales, 788 m², que alinda por dos partes con otras hazas y por otra de las partes con el camino que va del dicho lugar al Majano. Un haza de 1 marjal, 525 m², que alinda por todas partes con otras tierras. Otra haza de 1,25 marjales, que tiene 3 olivos de la Iglesia y alinda por abajo con el camino que de Acequias a Granada y por otra con el camino que va del lugar al Majano. Otra haza por encima de la haza de los 3 olivos, de 1.5 marjales, 788 m², alinda con haza de la Iglesia por una parte y con el camino que viene del dicho lugar al Majano por otra parte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Por la relación que nos describe el escribano podemos asegurar que el lugar de Nigüelas destaca en el Valle por los bienes que poseía la Iglesia y sobre todo abundan las tierras de regadío. El escribano después de descansar ese día, en la jornada siguiente inicia el apeamiento donde había quedado el día anterior con un lote de tierras que entre todas llegan a 18 marjales, 9450 m². Las tres primeras hazas son de 1,5 marjales, 1575 m², también de riego y con el agua que les pertenece. La primera de estas hazas alinda con el camino que va de Acequias a Granada, y con una vereda que va a las viñas del dicho lugar que pasa junto al Majano. Tiene dentro de ella 2 olivos viejos ajenos. La segunda alinda con el camino que va de Acequias a Granada y con otras tierras. La tercera alinda con tierras del Beneficio y otras tierras. Otras de las hazas tienen 2 marjales cada una de ellas, 2100 m². Las dos de riego y con el agua que les pertenece. Una alinda con otras tierras y con la vereda que va desde el Majano de las piedras a las viñas y la otra con alinda con otras tierras y un olivar. Cinco hazas de 1 marjal de tierra cada una, 2625 m², de riego y con el agua que les pertenece, una alinda con varias tierras y la vereda que va del Majano a las viñas. La segunda tiene 3 pies de morales en una mata y tenía otros 3 que se perdieron. Linde con tierras de la Iglesia. La tercera haza solamente relaciona que alinda con otras tierras. Otra de estas hazas alinda por la parte de abajo con haza susodicha de la Iglesia y por la parte alta con el Majano de la piedras y por otras partes con vereda y acequia que va a las eras de la cañada. La última de estas hazas es de más de un marjal y alinda por todas partes con otras tierras.

Sigue la descripción del escribano con un haza de 1,5 marjales de tierra, 788 m², de riego, con el agua que le pertenece. Linde de tierras del capítulo anterior y con tierras de la Iglesia. Otra haza de 3 marjales, 1575 m², de riego con el agua que le pertenece, que esta frente al Majano de piedras por encima del Camino que va de Acequias a Granada y alinda con Camino y con la acequia que viene del dicho lugar al Majano. Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², de riego con el agua que le pertenece, que alinda por una parte con otra haza de la Iglesia y otras tierras. Por otras partes. Más otra haza de 1,5 marjales, 788 m², por encima de la haza susodicha y quedan las dos juntas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Tres hazas de 2 marjales cada una, de riego con el agua que le pertenece, 3150 m². La primera alinda por una parte con otras hazas y por la parte alta con un balate. Otra alinda por la parte alta con tierras y por otra un Majano de piedras. La tercera alinda con la acequia y por otras partes varias tierras.

Dos hazas de 1 marjal cada una, 1050 m², de riego, con el agua que les pertenece. La primera tiene 2 matas de morales con 4 piernas grandes y algunas pequeñas y no tiene otro árbol. Alinda con el camino y acequia del lugar al Majano y por otra parte con otras tierras de la Iglesia en la cabezada. La segunda haza está encima de la susodicha, linde con la susodicha de la Iglesia y un camino y acequia que viene del lugar al Majano y por lo alto tierras de la Iglesia.

Ítem, otra haza de 2 marjales, 1050 m², de riego, con el agua que le pertenece, que es por encima de las hazas susodichas. Alinda con ellas por la parte baja y por otra con camino y acequia que va del dicho lugar al Majano.

Un haza de 5 marjales, 2625 m², que tiene 4 olivos y 1 mata de moral que tiene 5 pies, que alinda por un lado con otras hazas. Otra haza de 1 marjal, 525 m², de riego, que tiene algunas posturas de olivos. Linde por un lado con camino y acequia del dicho lugar que va al Majano y por otro diversas tierras. Otra haza de 1,25 marjales, 656,5 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por todas partes con otras tierras. Más un haza de 1 marjal, 525 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con otras tierras. Otra haza de 1,5 marjales, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con tierras de la Iglesia y con otras hazas. Ítem un haza de 2,5 marjales, 1312,5 m², de riego, con el agua que le pertenece, que está por encima de la susodicha, que alinda con el camino bajo que va del dicho lugar a Dúrcal y por otra parte con haza de la Iglesia susodicha en el capítulo anterior a este. Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², con el agua que le pertenece, que tiene una higuera. Linda con otras hazas. Un haza de 2 marjales, 1050 m², de riego, con el agua que le pertenece, que tiene 1 moral de 5 piernas, que alinda por un lado con haza de la Iglesia y por otro con otras tierras. Otra haza por bajo de la susodicha de 1 marjal poco más o menos, 525 m², de riego, con el agua que le pertenece. Alinda con haza de la susodicha Iglesia y con otras tierras.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Siete hazas de riego con el agua que les pertenece de 2 marjales cada una, que entre todas tienen 14 marjales, 7350 m², la primera de ellas alinda con ambas partes con las hazas de la Iglesia y otras tierras por la cabezada. La segunda alinda con tierras del Beneficio por una parte y con haza de la Iglesia por otra. La tercera haza alinda con tierras varias. Otra alinda con tierras de la Iglesia. La quinta de estas hazas, alinda por un lado de haza de la susodicha Iglesia y por otro con otras tierras. Una de estas hazas tiene 2 plantones de morales y alinda por una parte con haza y olivar de la Iglesia y por la cabezada con el dicho Camino que va de Nigüelas a Dúrcal. La última de estas hazas alinda por una parte con hazas de la Iglesia y por otra con tierras de la Sacristía.

Una haza de tres cuartos de marjal, 394 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con diferentes tierras. Otra haza encima de la susodicha de un 1,25 marjales, 656 m², de riego, con el agua que le pertenece. Alinda por una parte con haza de la Iglesia y por la otra con la cabezada y el Camino Bajo que va de Nigüelas a Dúrcal. Tiene en medio una estaca de olivo de 10 piernas. Más otra haza de 1,5 marjales, 788 m², de riego, con el agua que le pertenece, más abajo de las hazas susodichas y hacia Dúrcal.

Seis hazas que cada una tiene 3 marjales, 9450 m², con el agua que le pertenece. La primera alinda con otras tierras y tiene 1 higuera y 1 almez. La segunda de estas hazas alinda por una parte con tierras de la Iglesia y otras hazas. Otra esta por bajo de la susodicha que alinda con la haza susodicha de la Iglesia y otras hazas. La cuarta alinda con tierras de la Sacristía y otras hazas. La siguiente está en dos pedazos que las parte un jorfel, linde con diversas tierras. La última alinda con tierras que son del tercer trance.

Tres hazas de 2,5 marjales, 1575 m², de riego, con el agua que les pertenece. Una de ellas alinda por la cabezada con acequia, por otra parte camino que va de Nigüelas a Dúrcal y por parte de abajo con tierras de la Sacristía. Otra alinda con una vereda y acequia que va del dicho lugar a las viñas. La otra tiene 1 moral de la Iglesia y alinda con el camino Alto que va de Nigüelas a Dúrcal.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dos hazas de 2 marjales cada una, 1050 m². La primera de ellas alinda con el camino que va al Majano de las piedras. Tiene 1 moral y alinda frontero al haza susodicha con el dicho camino al Majano. La segunda alinda con diversas tierras.

Otra haza de marjal y medio, de riego, con el agua que le pertenece, por bajo del haza susodicha que alinda con haza de la Iglesia de manera que queda juntas las tres hazas de la Iglesia.

Una haza de marjal y medio, de riego, con el agua que le pertenece, que tiene dos olivos nuevos y viejos de la Iglesia, y dos más ajenos, que el uno está en la rinconada por el Camino de Nigüelas a Dúrcal, al mismo entrada del agua y el otro en el jorfes, que es un olivo grande y viejo, que alinda por la parte alta con el Camino que va de Nigüelas a Dúrcal.

Dos hazas juntas que tienen 1,5 marjales cada una, 1575 m², de riego con el agua que le pertenece. Una de ellas tiene 2 olivos. Alindan por la parte baja con el camino que va de Nigüelas a Dúrcal. La otra solía tener 31 morales y ahora tiene 20 morales. Un haza de 1,5 marjales, 788 m². Tiene 1 moral y 1 ciruelo y alinda con unas casas, de otra parte otras tierras y morales.

Cuatro hazas de riego, con el agua que les pertenece, de 1,5 marjales cada una de ellas, 3150 m². Las dos primeras están en el Pago del Rocán. Dos hazas alindan por la cabezada con haza de la Iglesia y con otras tierras por otras partes y las otras dos alindan con otras tierras.

Continuando con el apeo y deslinde el escribano relaciona diversas y tierras con diferente superficie cada una de ella. La primera de estas hazas es de algo más de 1 marjal, también de riego y con el agua que le pertenece, que será 1,5 marjales, 788 m². Linde con tierras varias. Dos hazas de 1,25 marjales, 1312,5 m², de riego, con el agua que les pertenece. Alindan con la acequia de Dúrcal. Una haza de medio marjal, 263 m², que tiene 5 olivos. Otra haza de 1 marjal de tierra, 525 m², de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con tierras del Beneficio. Más medio marjal de tierra, 263 m². Tiene 6 estacas de olivos que solía ser majuelo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Cuatro hazas de 1 marjal de riego y con el agua que les pertenece, 2100 m². Una de ellas alinda por la cabezada con viña, acequia y vereda que viene del lugar a las eras del Rocán. Otra de estas hazas solía tener 1 higuera y alinda con haza de la Iglesia. La tercera está por bajo de la susodicha y alinda con haza de la Iglesia. La última de estas hazas tiene 10 olivos chicos y grandes y 4 morales y algunas parras de viñas.

Un haza de 1,5 marjales, 788 m², que alinda por parte del poniente con otras tierras y por entre ambas hay una vereda que va a un majano derecho encima del majano grande, y por parte de abajo linda con una haza de la Iglesia de 5 marjales. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda por parte alta con haza de la Iglesia y esta haza tiene 1 moralillo y 1 higuera. Otra haza 1,5 marjales, 788 m², de riego, con el agua que le pertenece, que tiene 1 nogal grande.

Un pedazo de tierra de la Iglesia de un cuarto de marjal, 131,5 m², que alinda por la parte alta con huerto, y por la parte baja con la dicha haza de la Iglesia y tiene 10 ciruelos grandes y pequeños y no tiene cosa ajena. Otro pedazo de tierra de tres cuartos de marjal, 394 m², linde con otras tierras.

Tres hazas de 1 marjal cada una, 1575 m², en el primer trance. La primera de estas hazas es larga y angosta. Alinda por una parte con acequia y camino que va al Margen y pasado el Camino tierras de la Iglesia. Otra de las hazas también primer trance, alinda con el camino que va al Margen. La otra alinda con otras hazas y por parte del poniente con un olivar.

Un haza de 2 marjales, 1050 m², que solían ser dos hazas y tenían en medio un balate que ahora está roto, y las dichas hazas. Una de ellas alinda por la parte de abajo con el camino que va a Dúrcal desde el dicho lugar y por la parte de arriba un balate. Otra haza de 1 marjal poco más o menos, 525 m², que está a la mano derecha del camino que va del dicho lugar al Margen. Alinda por una parte con el mismo camino y por las demás partes otras tierras.

Un cuarto de marjal de tierra, 132 m², en lo alto del lugar, frontero de la casa que es de la Iglesia, que tiene 1 moral nuevo, 1 manzano, 2 cerezos y 3

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ciruelos, que es dentro de un huerto a la rinconada, más cerca de la dicha casa,. Alinda por parte del sol con una pared de la cerca del dicho, por lo alto con otras, por el poniente con otra pared caída y por parte de abajo un huerto y árboles. Otra haza de tres cuartos de marjal, 394 m², que alinda con otras tierras y tiene balates por todas partes. Más una haza de 1 marjal, 525 m². Linde por la parte alta con tierras del Beneficio, por parte del sol de tierras de la suerte del Beneficio, por el poniente el Camino y por otra parte una acequia que va al Margen.

Tres bancales de tierra juntos unos con otros de 3,5 marjales, que los parten jorfeles y alindan por un lado con el Barranco del Río, por bajo con otras tierras y por lo alto con las albercas y un olivar de la Iglesia.

Una almadraba de hacer ladrillo y teja que es junto a la laguna que tiene alrededor de ella una anegada de tierra y que ahora queda amojonada. Por la parte de abajo hay barrancos de donde se sacaba la tierra para hacer la dicha teja y ladrillo.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficies</u>
1 Almadraba	1	S/S
3 Bancales	3	1.575 m ²
133 Hazas	220	115.500 m ²
		<hr/>
		117.025 m ²
		/
		11,702 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE RIEGO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una almadraba de hacer ladrillo y teja.	Junto a la laguna.	Tiene junto a ella una laguna con una anegada de tierra, por la parte de abajo hay un Barranco donde se sacaba la tierra para hacer tejas y ladrillos.	No se indica		Juan Pariente
Tres bancales de tierra	En lo alto de las albercas.	Juntos unos con otros, que los parten jorfeles y alindan con el Barranco del Río y por bajo con otras tierras y por lo alto con las albercas.	3,5 marjales	1837,5 m ²	Juan Pariente
Un haza de riego con agua que le pertenece.	Por bajo de las hazas anteriores.	Alinda con el Camino que iba antiguamente a Acequias.	1,5 marjales	787,5 m ²	Francisco Hernández
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con las eras que está por bajo del Camino que va a Murchas y por arriba con dos Caminos que van a Murchas.	2,5 marjales	1312,5 m ²	Luisa Suárez
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En las eras de horca.	Alinda por arriba con las eras de horca y tiene dos estacas de olivo.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Tiene dos olivos y un moral	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con bancales y hazas varias	1 marjal	525 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con la haza de la Iglesia susodicha y con el Camino que va a Murchas y tenía en la cabezada un moral de dos piernas y que ahora no hay memoria	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Barranco.	Alinda por la parte de arriba con una vereda que va al Barranco y con otras hazas.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza, que es larga y angosta.	En el Camino que va al Margen.	Alinda con el Camino que va del dicho lugar al Margen y vereda que va al Barranco y otras tierras.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Otra haza de riego con el agua que pertenece.	En el barranco	Alinda por parte de arriba con vereda que va al Barranco y haza de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece. 1 moral en el jorfes	Camino Viejo de Acequias.	Alinda por lo alto con tierras del Beneficiado y por otros lados tierras y Camino Viejo que va al lugar de Acequias.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino Viejo de Acequias.	Alinda con el Camino Viejo que va del dicho lugar a Acequias y con haza de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Acequias.	Alinda con haza de la Iglesia, con el Camino que va a Acequias y por alto con otras tierras	1marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con el Camino que va del dicho lugar a Murchas y por las demás partes con otras tierras.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas	Alinda por parte del Sol con el Camino que va del dicho lugar a Murchas y por bajo otra vez con el Camino susodicho que da la vuelta.	1 marjal	525m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece Un haza	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con haza de la Iglesia por la parte del Sol y por otras partes con otras tierras.	1 marjales	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con el Camino que va a Murchas y tierras de la Iglesia por parte de abajo.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con haza de la Iglesia y con Camino que va a Murchas desde el dicho lugar.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Acequias	Alinda con haza de la Iglesia y por otra parte otras hazas.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que de Acequias a Granada.	Alinda con el Camino que va de Acequias a Granada y otras hazas.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con el Camino que va a Murchas y otras tierras que lo cercan.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino Real que va de Acequias a Granada.	Alinda con el Camino Real que va de Acequias a Granada y por otra con un Camino que va a Murchas.	4 marjales	2100 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con Camino que va del dicho lugar a Murchas y Un haza de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza. Tiene un moral en la esquina	En el Camino que va de Acequias a Granada.	Alinda con parte de abajo con Camino que va de Acequias a Granada y por otras tierras.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por bajo del Camino que va de Acequias a Granada.	Alinda con Camino que va de Acequias a Granada y por tierras del Beneficio.	1 ½ marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino del Margen.	Alinda con el Camino y Acequia que va al Margen.	2 marjal	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino del Margen.	Alinda por tres partes con otras hazas y por la otra con Camino y Acequia que va al Margen.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con diversas tierras.	1 ½ marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con otras hazas y el Acequia y Camino del Margen.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En las Eras del Margen.	Alinda por bajo con las eras del Margen y por todas partes la cercan tierras del tercero trance, y por otra parte de la cabezada con el Camino que viene del lugar a las eras y a las almadrabas.	1,5 marjales	787,5 m ²	Pedro Ruiz

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	En el Camino que va a las Eras.	Alinda por parte de abajo con viña de la Iglesia y pasa el Camino que va a las eras del Margen por medio.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Un haza de riego.	En el tercero trance.	En el tercero trace	2 marjales	1050 m ²	Juan Ramírez
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el tercero trance.	Tiene un olivo de la Iglesia y es en el tercero trance.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza y tiene una planta de moral.	En el Camino que va de Acequias a Granada.	Alinda por la parte de arriba con el Camino que va de Acequias a Granada, y por abajo con el Camino que va a las viñas y va por él una acequia. Alinda con el Camino y vereda que va del dicho lugar a la Almadraba	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por bajo del Camino que va a Granada.	Alinda por la cabezada con las albercas viejas de cocer esparto y olivar, y una vereda que depende del Molino del aceite que va a las heredades.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Vilches
Un haza que tiene un moral.	En el primero trance	Linde con el Camino que desciende del Molino del Aceite a dar al Camino que va al Margen.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza.	En el Camino del Molino de Aceite.	Es un bancal largo y angosto	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza	En el primero trance.	Alinda con el Camino que va a las Eras por la cabezada.	½ marjal	262,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a las eras.	Alinda con el Camino que va de las Eras Altas al campo, y por otra con el Camino y Acequia que va a las viñas.	3 marjales	1575 m ²	Juan Pariente
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a las eras Altas.	Alinda con el Camino que va a las viñas y Acequia que va a las viñas.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va a las viñas.	Alinda con el Acequia y el Camino susodicho que va a las viñas.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Camino que va a las viñas.	Alinda con haza de la Iglesia. Un moral que tiene dos piernas, y por bajo de esta una mata de moral que tiene tres piernas en el jorfel y es de la Iglesia.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	No se indica.	Alinda con el Camino que va de las eras a las heredades hacia Dúrcal, y tiene hacia la parte del Camino un plantón de olivo.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Camino que va a Dúrcal.	Alinda con otras tierras por todas partes de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan Pariente
Un haza de riego con agua que le pertenece.	No se indica	Esta por bajo de la contenida en el capitulo anterior a este.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por bajo de las hazas anteriores.	Alinda con haza de la Iglesia y tiene un plantoncillo de moral.	2 ½ marjales	1312,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con el Camino que va al Margen.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino que va al Margen.	Alinda con el Camino que baja del dicho lugar a las heredades.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Otra haza.	En el Camino que va a las heredades.	Alinda con haza de la Iglesia y tiene en el comedio un olivo y unos plantones.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza	No se indica	Alinda con otras hazas de la Iglesia, de manera que quedan juntas las tres hazas y lindan unas con otras.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Alinda por dos partes con otras hazas y por otra con el Camino que va del dicho lugar al Majano.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza	En el Camino que va al Majano.	Alinda por todas partes con otras tierras Alinda con tierras del capítulo anterior y con tierras de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con tierras de la Iglesia. Y tiene tres pies de morales en una mata.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	No se indica	Alinda por parte de abajo con la haza susodicha de la Iglesia y por la parte alta con el Majano de las piedras y acequia que va a las eras de la cañada.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	No se indica	Esta frente al Majano de piedras por encima del Camino que va de Acequias a Granada y alinda con Camino y Acequia que viene del lugar al Majano.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Majano.	Alinda con tierras del Beneficio y con otras tierras.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza.	Frente al Majano	Alinda con otra haza de la Iglesia y otras tierras.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Junto a tierras del Beneficio.	Por encima de la haza susodicha y quedan las dos juntas.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Otra haza	No se indica.	Alinda con otras hazas y con un balate que está en la parte alta en la dicha haza.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por encima de la anterior.	Alinda por la parte alta con tierras y un Majano de piedras.	1,5 marjales	7875 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con Acequia y por otras partes varias tierras.	2 marjal	1050m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con Camino y Acequia del lugar al Majano y con otras tierras de la Iglesia por la cabezada. Tiene dos morales y otras grandes y pequeñas.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con la Iglesia y camino, acequia que va al Majano y por lo alto tierras de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino del Majano.	Alinda con la de arriba por la parte baja y por otra con Camino y Acequia que va del dicho lugar al Majano.	1 marjales	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por encima de la susodicha.	Alinda con otras hazas y tiene 5 olivos y 1 moral.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza	En el Camino y Acequia del Majano	Alinda con el Camino y Acequia del dicho lugar que va al Majano y por otras tierras.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza	No se indica.	Alinda con el Camino Real que va de Acequias a Granada y por otra con un Camino que va a Murchas.	5 marjales	2625 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino del Majano	Alinda por todas partes con otras tierras.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Camino que va a Murchas.	Alinda con otras tierras. Tiene un moral	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza.		Alinda con tierras de la Iglesia y con otras hazas.	1,25 marjales	656,25 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Alinda con Camino Bajo que va del dicho lugar a Dúrcal y con haza de la Iglesia susodicha.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Bajo el Camino de Acequias a Granada	Alinda con otras hazas. Tiene 1 higuera.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con haza de la Iglesia y con otras tierras. Tiene 1 moral.	2 marjales	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Encima de la susodicha de arriba.	Alinda con haza de la susodicha Iglesia y con otras tierras.	1,5 marjales	87,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda por ambas partes con las hazas de la Iglesia y otras tierras por la cabezada.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con diferentes tierras	1 marjales	525 m ²	Pedro Ruiz
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por debajo de la susodicha.	Alinda con tierras del Beneficio y con haza de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con varias tierras y tiene 1 higuera y 1 almez.	$\frac{3}{4}$ marjal	393,75 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con tierras varias	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Beneficio	Alinda con tierras de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza y tiene una planta de moral.	No se indica.	Alinda con haza de la susodicha Iglesia y otras tierras.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con haza de la Iglesia y por la cabezada con el Camino Bajo que va de Nigüelas a Dúrcal.	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con tierras de la Iglesia y otras hazas.	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con haza de la susodicha de la Iglesia y otras hazas.	1,25 marjales	656,25 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece	En el Camino Bajo que va de Nigüelas a Dúrcal.	Más debajo de las hazas susodichas y hacia Dúrcal	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Alinda con tierras de la Sacristía y otras hazas.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	Por bajo de la susodicha.	Alinda con hazas de la Iglesia y tierras de la Sacristía.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Alinda con haza de la Iglesia de manera que quedan juntas las tres hazas de la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Es en dos pedazos y la parte un jorfes y alinda con diversas tierras.	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Alinda con el Camino de Nigüelas a Dúrcal, a la misma entrada del agua.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una almadraba de hacer ladrillo y teja. Tiene 4 olivos.	Por bajo de la de arriba.	Alinda con haza y olivar de la Iglesia y por la cabezada con el dicho Camino que va de Nigüelas a Dúrcal	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con agua que le pertenece. Tiene 2 morales y 2 olivos.	En el Camino de Nigüelas a Dúrcal.	Alinda con varias tierras que son del tercer trance.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino de Nigüelas a Dúrcal.	Alinda con tierras varias.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el tercer trance.	Alinda por la cabezada con Acequia y Camino que va de Nigüelas a Dúrcal y por parte de abajo con tierras de la Sacristía.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica	Tiene dos olivos y un moral. Por la parte baja va el Camino que va de Nigüelas a Dúrcal	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	En el Camino de Nigüelas a Dúrcal	No se indican	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza de riego con el agua que pertenece.	No se indica.	Alinda con una vereda y Acequia que va del dicho lugar a las viñas.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza	En el camino de Dúrcal	No se indican	1,25 marjales	656,25 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Camino de Nigüelas a Dúrcal	Alinda con tierras del Beneficio.	2,5½ marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza con el agua que le pertenece	No se indica	Juntas estas dos de la Iglesia	1,25 marjales	656,25 m ²	No se indica
Un haza	No se indica	Alinda por la cabezada con haza de la Iglesia y con otras tierras por otras partes.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Otra haza.	No se indica	Alinda con otras tierras.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de riego.	En el Pago del Rocán.	Alinda con Acequia y Camino que va al Margen y pasado el Camino tierras de la Iglesia, que es larga y angosta.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza	No se indica.	Tiene una noguera grande	1,5 marjales	787,5m ²	No se indica
Un haza	No se indica.	Alinda con el Camino que va al Margen.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza	No se indica.	Alinda con el Camino que va al Majano de las piedras. Tiene 1 moral	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego Suárez
Un haza.	En el Camino del Margen	No se indica.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza.	No lo indica	Alinda por parte alta con haza de la Iglesia. Tiene 1 moralillo y 1 higuera.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Torre alminar de Nigüelas

XV.2.3.- Tierras de secano

En el lugar de Nigüelas se describen las siguientes hazas de secano: Un pedazo de tierra en una ladera que es por bajo de la acequia del agua que va a la acequia del Torrente, que alinda por la parte baja con una rambla que descende de la Sierra, por la parte del lugar de Acequias linda con una viña, y por la parte de hacia la Sierra con una rambla que descende de la acequia hacia abajo y tiene este pedazo 1 nogal a la parte de abajo de la haza, y un poco apartado del nogal hacia la parte de la acequia tiene 1 álamo y más adelante hacia la acequia 1 almez cerca de una rambla.

Un haza de secano, que está por debajo de la dicha almadraba, de 2 fanegas de sembradura, 12.880 m², que alinda con el camino que va de Granada a las Alpujarras. Otra haza de secano, de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que está por arriba de la descrita anteriormente y que por medio de ambas pasa el dicho Camino de Granada a las Alpujarras y por la parte alta tiene un balate en la misma linde. Más otra haza de tres cuartillas, 4.830 m², de sembradura, de secano, por bajo de las eras del Margen, cerca de una lagunilla pequeña que está en un cerro y por bajo va a dar al Camino de Granada a las Alpujarras y llega hasta el medio de una cañada. Toda ella queda amojonada y un mojón esta en los bajos de una retama. Una última haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que es por bajo del Camino Real que va de La Alpujarra a Granada, y alinda por la parte de Dúrcal y el Camino Real, un arroyo arriba, que por la otra parte del arroyo entre el Camino Real está un haza.

XVI.2.4.- Tierras de viñedo

El escribano nos relaciona las siguientes tierras de viñedos. Una viña pérdida de 3 marjales, 1575 m², que ahora es haza calma de riego, con el agua que le pertenece, que alinda por la cabezada con la vereda y acequia que va del dicho lugar a las viñas al Rummy. Otra viña en el Margen, de 4 marjales, 2100 m², de riego con el agua que le pertenece, alinda con un haza y por la cabezada así mismo y por bajo otra viña.

Tres viñas que tienen 2 marjales cada una, 3150 m². La primera de estas viñas es de riego, con el agua que le pertenece, que la mitad es haza y la otra mitad es viña, lo que es viña está en la cabezada y alinda con el camino que va a Murchas y por bajo hay un haza de la Iglesia. Arrimada esta la otra mitad por debajo de las mismas lindes. No tiene parra ninguna, aunque el Apeo Viejo¹⁷ dice que era viña. La segunda solía ser haza y dice el Apeo Viejo que es de la Iglesia de Acequias, que es de riego y alinda con el camino que va del dicho lugar a Murchas y va el acequia por él y por otras partes hay diferentes viñas. La tercera viña está encima de las eras del Margen. Alinda con otra viña y por la cabezada tierras de la Iglesia.

Una viña que solía ser haza, que ahora está hecha haza, que dice que es de la Mezquita de Acequias, que alinda con viña de la Iglesia y por viña que fue del Beneficiado y por otra parte de hacia Dúrcal, con un olivar. Otra viña de 2,5 marjales, 1312,5 m², que ahora tiene 1 castaño en el comedio de 4 piernas, que alinda con tierras y viñas. Otra viña de 3 marjales, 1575 m², que dos de ellos están en haza calma y el otro es de viña perdida, en el tercero trance y alinda uno con otro. Lo parte un jorfel por medio, y alindan con tierras y camino que va del lugar a las eras del Margen y tiene 1 albarcoque. Más otra viña de 5 marjales, 2625 m², de riego, con el agua que le pertenece, la cual está perdida y tiene pocas parras, que alinda por un lado con acequia que viene del Partidor a Dúrcal y por otra con viña de la Iglesia y un acequia y tiene 2 álamos.

Tres viñas entre las tres tienen 3 marjales, 1575 m², La primera es de 1marjal de tierra, 525 m², que solía ser viña y ahora la mitad está perdida y hecha gayombal y la otra mitad desmontada, Alinda por una parte con la acequia y por otra de viña de la Iglesia. La otra también de 1 marjal, 525 m², con el agua que le pertenece. No se indican los linderos. La tercera de estas viñas está perdida, sin parras, es de 1 marjal, 525 m². Alinda con acequia que va a Dúrcal desde el Partidor. Más una viña que antiguamente solía ser huerto que está por encima de la acequia que va del Partidor a Dúrcal, linde por la dicha acequia por la parte de abajo y por la parte alta con el Camino y Cañada de los ganados que iba a la Sierra

¹⁷ Se refiere al Apeo del año 1547

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

y tiene una cerca de tapias por la vereda del camino que están caídos y por la otra parte con viña del Beneficio.

Una viña de 2 marjales , 1050 m², en el Pago del Margen, que alinda por la cabezada con viña de la Iglesia y por otras partes con diferentes viñas. Un haza de viña pérdida de 1,5 marjal, que está hecho gayombar, que alinda por parte de abajo con viña perdida de la Iglesia y por parte del sol parte una acequia, y por el Poniente la acequia que va a Dúrcal y tiene esta haza 1 olivo de la Iglesia. Más otra viña de 1,5 marjales, que alinda por la parte alta con viña de la Iglesia, que está junto una con otra y por parte de abajo otra viña.

**Relación de Tierras de Secano
y Viñas**

<u>Tierras</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficies</u>
1 Almadraba	S/S	S/S
1 Pedazo Tierra	S/S	S/S
16 Viñas	33 marjales	17.325 m ²
3 Hazas de Secano	5 Fanegas y 1cuartilla	32.326 m ²

		49.651 m ²
		/
		4,965 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra. Tiene 1 nogal, 1 álamo y 1 almez	En una ladera	Alinda por la parte baja con una Rambla que descende de la Sierra y por la parte del lugar de Acequias alinda con una viña y por la Sierra con una Rambla	No se indica		No se indica
Una viña perdida.	No se indica.	Alinda por la cabezada con la vereda y acequia que va del dicho lugar a las viñas del Ramy.	3 margales	1575 m ²	No se indica
Un haza de secano	Por bajo de la Almadraba.	Alinda con Camino que va de Granada a la Alpujarra.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Un haza de secano	Por arriba de la anterior.	Alinda con la derriba y por medio de ellas pasa el Camino de Granada a las Alpujarras y llega hasta el medio de una Cañada.	3 Cuartillas	1207,31m ²	No se indica
Un haza de secano	Por bajo del Camino Real.	Alinda por la parte de Dúrcal y el Camino Real un arroyo y entre el arroyo y el Camino está un haza.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	No se indica
Una viña	En el Margen	Alinda con Un haza y por la cabezada así mismo y por bajo otra viña.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Una viña de riego con el agua que le pertenece	En el Camino de Murchas.	La mitad es haza y la mitad es viña. Alinda con Camino que va a Murchas y por bajo tierra de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Juan Pariente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña que solía ser haza.	En el Camino de Murchas...	Dice el Apeo Viejo que es de la Iglesia de Acequias y alinda con Camino que va del dicho lugar a Murchas y va el Acequia por él y por otras partes hay diferentes viñas.	2 marjales	1050 m ²	Diego Maldonado
Una viña.	En el Margen.	Encima de las Eras del Margen, alinda con otras viñas y por la cabezada tierras de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	Beneficiado Vilches
Una viña que solía ser haza.	En el Margen No se indica.	Dice el Apeo Viejo que es de la Mezquita de Acequias, que alinda con viña de la Iglesia y por viña que fue del Beneficiado y por otra parte de hacía Dúrcal con un olivar.	2 margales	1050 m ²	No se indica
Una viña	No se indica.	Alinda con tierras y viñas	2 marjales	1050 m ²	Benito García
Una viña	En el tercero trance.	Alinda con tierras y Camino que va del lugar a las eras del Margen. Tiene 1 albarcoque.	3 marjales	1575 m ²	Bartolomé de Moya y Pedro Ruiz
Una viña de riego	No se indica	No se indica	1marjal	525 m ²	No se indica
Una viña. 2 álamos.	No se indica	Linda con Acequia que viene del Partidor a Dúrcal.	5 marjales	2625 m ²	Juan Pariente
Una viña perdida.	No se indica	Alinda con Acequia que va a Dúrcal desde el Partidor.	1 marjales	525m ²	Juan Pariente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña que solía ser huerto	En la Cañada de los ganados.	Está por encima de la Acequia que va del Partidor a Dúrcal, linde por la dicha Acequia por la parte de abajo y por la parte alta con el Camino y Cañada de los ganados que iba a la Sierra	No se indica	2100 m ²	Beneficiado Vilches y Pedro Vaca
Una viña.	En el Pago del Margen.	Alinda por la cabezada con viña de la Iglesia y por otras partes con diferentes viñas.	4 marjales	787,5 m ²	Alonso de Vilches
Una viña perdida. Tiene 1 olivo de la Iglesia.	En el Pago del Margen.	Alinda por la parte baja con una viña perdida de la Iglesia y por parte del Sol parte una Acequia y por el Poniente la Acequia que va de Dúrcal.	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan Pariente
Una viña.	No se indica	Alinda por la parte alta con viña de la Iglesia, que está junto una con otra, y por parte de abajo otra viña.	1,5 marjales		Juan Pariente
Una viña perdida	No se indica.	Alinda con Acequia y viña de la Iglesia. La mitad está perdida y hecha gayombal y la otra mitad desmontada.	No se indica		No se especifica

XVI.2.5.- Tierras en Sierra Nevada

Además de las tierras que se han descrito, la Iglesia de Nigüelas tenía tierras para sembrar patatas y cereales de montaña en Sierra Nevada. A continuación se relacionan estas hazas.

Un haza de cuatro fanegas de tierra, 25.760 m², que en lo alto de ella tiene 1 álamo y cerca del álamo hay un edificio de piedras, que parece haber sido casa y junto a ella parece que estaba la era. Todo está en el comedio de la dicha haza. Alinda por la parte de abajo con el río Torrente que descende de Sierra Nevada, por el poniente con un Horcajo y Barranco, por la parte de la sierra otro Barranco, por lo alto esta una ladera de un rascabezal que no es de provecho, y por encima alinda con haza de la Iglesia. Por encima del dicho rascabezal hay un bancal grande y por encima de este bancal hay otra haza de la Iglesia que será de 2 fanegas, 12.880 m², que parte de ella tiene monte y parte esta calma. Alinda con haza susodicha, por parte de la era con haza de la Quena y Orchela, y por parte del río con una fuente que llaman Anaca y asoma a unos cerros de donde se parece el río y queda amojonada con mojonos de tierra y piedras hincadas.

Un haza en la Sierra Nevada encima de las chorreras en el Toril, cerca del haza que comienza desde el Barranco que asomado a él se ve el lugar de Nigüelas, y desde allí comienza el haza hasta la Sierra y va por medio de dos balates que tienen muchos espinos que llaman Erguenes, y en medio están unos majanillos de piedras. Y por la parte de arriba hacia la Sierra hay dos o tres piedras nacedizas y la haza será de dos fanegas, y 12.880 m² y cuanto más se acerca la haza hacia la Sierra se va angostando y juntándose más los balates. El Toril y Choza están a la parte del cerco, y a la parte del Barranco están hincados dos mojonos en donde comienza la dicha haza y desde el mojón a la casa que dicen del Toril hay cuarenta y dos pasos, unos 32 m. Otra haza a donde dicen la Malla que tendrá 5 fanegas, 32.200 m², que tiene algunas encinas dentro de ella, que son 2 o 3 encinas en el comedio de ella. Alinda por arriba con un cerro alto y por bajo dentro de ella hay unas paredes de piedra.

Ítem otra haza en la misma Sierra, por bajo de la susodicha, frontero de donde solían sacar el yeso en el mismo barranco, que alinda con el dicho barranco y va una ladera arriba entre unas peñas y un cerro donde solían cortar el yeso, y por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

encima de las dos va la linde y luego viene el Barranco abajo y por el otro lado están unas encinas. Tendrá la dicha haza 50 fanegas de sembradura, 32.200 m², y por no estar partida la tierra no se saben las demás lindes, y por la parte de abajo llega a la vereda y pasa por bajo de ella al dicho Barranco.

Relación de Tierras en Sierra

<u>Tierras</u>	<u>Nevada</u> <u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
5 Hazas	18	115.912 /m ²



Ladera en el Barranco del río Torrente

XVI.2.6.- Tierras en otras alquerías de la Vega:

Termino de Otura – Pago de Daraxir

Un haza de 4 fanegas de sembradura poco más o menos, 25.760 m², que cruza por ella el Camino de Henijillos, termino de Otura, y ser de los bienes de la Iglesia de Nigüelas que comienza desde un cerro alto que es la ladera de la Cuna de Faravenalaque. Otra haza linde a la susodicha por la parte de abajo que es de 10 celemines de sembradura, 5370 m², que alinda con atorjar y aguas vertientes del dicho atorjar. En el dicho Pago aparearon otra haza de 3 cuartillas de sembradura, 4830 m², que está junto a la casa caída de Daraxir, que está perdida. Alinda el arroyo con ella y la dicha haza la tenía el Jibid, vecino de Nigüelas y decía que era de la Iglesia de Nigüelas, la cual amojonaron y deslindaron los dichos conoedores, desde el arroyo llega a unas peñas que está a la cabezada de la dicha haza, y está en el término de Otura.

Igualmente aparearon un haza de 4 fanegas de sembradura poco más o menos, 25.760 m², que cruza por ella el Camino Chauchilles, termino de Otura y ser de los bienes habices de la Iglesia de Nigüelas, que comienza desde un cerro alto que es la ladera de la Cueva de Daravenalaque.

Termino de Otura – Pago de Conilnaguel.

Así mismo aparearon otra haza en el Pago de Conilnaguel, termino de Otura, que es de 1 fanega y 1 cuartilla de sembradura poco más o menos, 8050 m², que alinda con el Carril de Almuñécar por la parte alta y es hacia el poniente del dicho camino y declararon ser de los bienes habices de la Iglesia de Nigüelas. Más aparearon otra haza en el dicho Pago de Conilnaguel, que es de una fanegada de sembradura, poco más o menos, 6440 m², que alinda con el Camino de La Malaha y por bajo el carril de Almuñécar, y declararon ser de los bienes habices de la Iglesia de Nigüelas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Termino de Otura – Pago de Fatinadamaha

Más otra haza que es en el Pago de Fatinadamaha, que la dicha haza se llama así por nombre, que es termino de Otura, y es de dos fanegas y media de sembradura, 16.100 m², que está por encima del Carril de Almuñécar, declararon ser de los bienes habices de la Iglesia del Padul y Nigüelas.

En otros términos Municipales

(OTURA)

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
7 Hazas	12,5 Fanegas, 4 Cuartillas y 10 celemines	89.077 m ²
		<hr/>
		89.077 m ²
		/
		8,807 Ha



Fuente en el Barrio Alto

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES RURALES DE SECANO EN SIERRA NEVADA

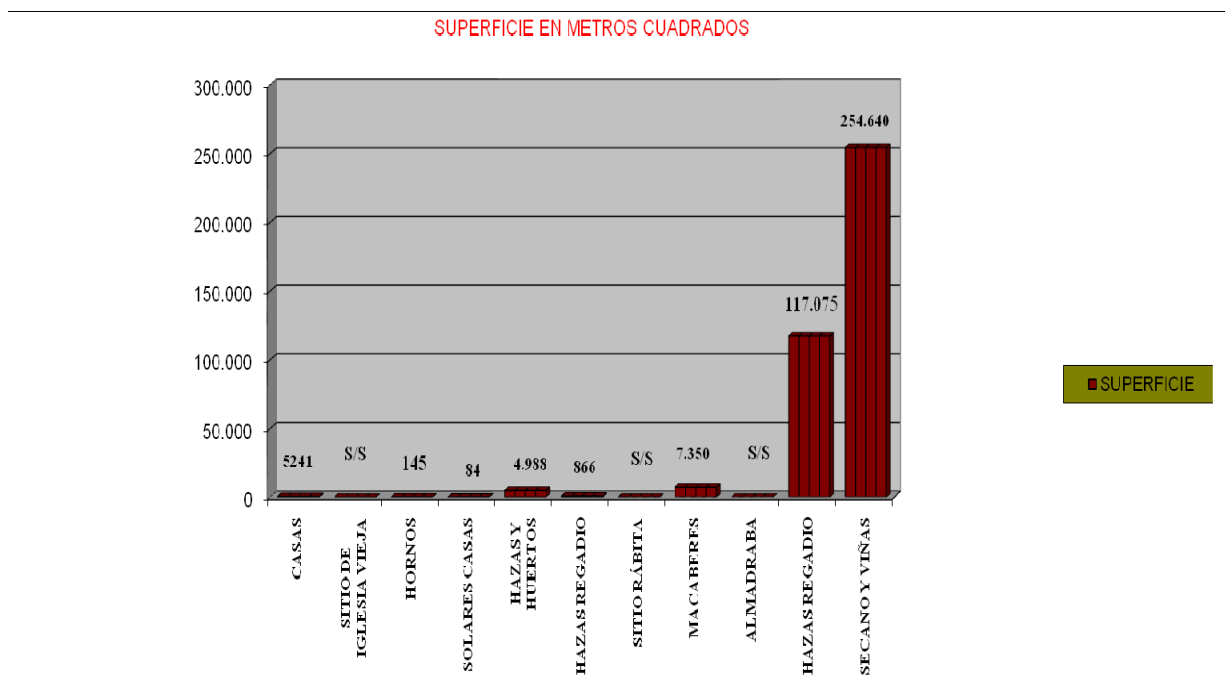
BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza. En lo alto de ella tiene 1 álamo y restos de casa.	En el margen del Río Torrente.	Alinda por la parte de abajo con el Río Torrente que descende de Sierra Nevada, y por el Poniente con un Horcajo y Barranco y por la parte de la Sierra otro Barranco, y por lo alto está una ladera de un Rascabezal, que no es de provecho, y por encima alinda con haza de la Iglesia.	4 fanegas	25756 m ²	No se indica
Un bancal grande y otra haza de la Iglesia.	Por encima del dicho Rascabezal.	Alinda por parte de la era con haza de la Quema y Orchela, y por parte del Río con una fuente que llaman Anaca y asoma a unos cerros donde aparece el Río y queda amojonada con mojones de tierra y piedras hincadas.	2 fanegas	128785 m ²	No se indica
Un haza en la Sierra Nevada.	Encima de las Chorreras del Toril.	Alinda por la parte de arriba con la Sierra, y a la parte del Barranco están hincados dos mojones donde comienza la dicha haza y desde el mojón a la casa que dicen del Toril hay cuarenta y dos pasos.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Un haza	En la Malla.	Alinda con un Cerro Alto y por bajo y dentro de ella hay unas paredes de piedra.	5 fanegas	32195 m ²	No se indica
Otra haza	En la misma Sierra donde solían sacar el yeso.	Alinda con el Barranco y un Cerro donde solían cortar el yeso, y por otro lado están unas encinas	5 fanegas	32195 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

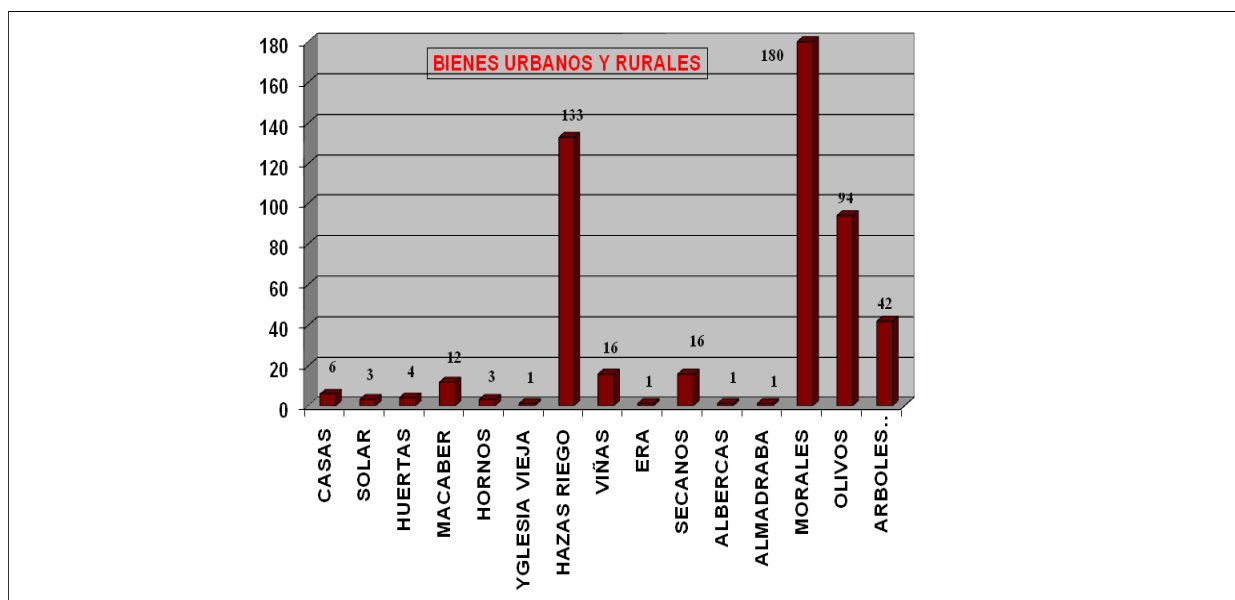
BIENES RURALES DE SECANO EN OTRAS ALQUERÍAS EN EL TERMINO DE OTURA

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	En el Pago de Tarajir.	Cruza por ella el Camino de Henijillos, y ser de bienes de la Iglesia de Nigüelas, que comienza desde un Cerro alto que es la ladera de la Cuna de Faravenelaque.	4 fanegas	25756 m ²	No se indica
Otra haza.	En el Pago de Tarajir.	Alinda con atorjar y aguas vertientes del dicho atorjar.	10 celemines	5370 m ²	No se indica
Otra haza.	En el Pago de Tarajir.	Alinda el Arroyo con ella, la cual amojonaron y deslindaron desde el Arroyo a unas peñas que están en la cabezada de dicha haza.	3 cuartillas	4829,25 m ²	Luís el Zibid
Un haza	En el Pago de Tarajir.	Cruza por ella el Camino Chauchiles, y comienza desde un Cerro Alto que es la ladera de la Cueva de Daravenalaque.	4 fanegas	25756 m ²	No se indica
Otra haza	En el Pago de Connil Naguel	Alinda con el Carril de Almuñécar, por la parte alta, y es hacia el Poniente del dicho Camino.	1 fanega y 1 cuartillas	8048,75 m ²	Francisco de Leonis No se indica
Otra haza	En el Pago de Connil Naguel	Alinda con el Camino de la Malaha y por bajo el Carril de Almuñécar.	1 fanega	6439 m ²	No se indica
Otra haza	En el Pago de Fatinadamala	Está por encima del carril de Almuñécar.	2 ½ fanegas	16097 m ²	Francisco de Leonis

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Acequias



Grafica bienes habices del lugar de Acequias

XVI.2.7.- Árboles

Además de los árboles que se han relacionado al describir las tierras de regadío y secano, la Iglesia de Nigüelas poseía en otros sitios los siguientes arboles, destacando entre estos los olivos y morales..

Tres plantones de moral nuevos y un sitio de moral viejo que se ha perdido, que está en tierras jorfes de hazas varias. Un moral que está en jorfel de un haza del Alguacil, y cae sobre la acequia y el Camino que va al Margen. Y al dicho balate de la dicha haza, cerca del dicho aceituno esta un moral viejo, que es de la Iglesia y cerca había otro olivo, que también era de la Iglesia, y todos estos árboles tienen un sitio de tierra. Un moral de tres piernas en medio del jorfel y tres morales que están en el dicho balate, es el de en medio. Otro moral que tiene tres piernas viejas y cuatro renuevos, que están en el Camino del Margen, junto a la acequia yendo el Camino abajo.

Un moral en un haza de Antonio Treviño, en el jorfel bajo de ella, que cae sobre el Camino que va de Acequias a Granada y tiene al pie hecho un jorfelcillo de piedras en el comedio de la haza y es en el segundo trance. Otro moral por debajo de la haza antes descrita, que está en un balate, en el mismo trance, en el mismo balate que va de la dicha haza hacia abajo a dar al dicho moral. Un sitio de moral, que se ha perdido, al lado del anterior olivo, en el jorfes bajo de ella. Un moral pequeño que esta arrimado al Camino que va de Acequias a Granada y es un pie pequeño, cerca de otro grande de dos piernas.

Otro moral en su sitio en el jorfel, que alinda por la parte de arriba con la acequia que va a los huertos, y por la parte que da hacia el lugar, está un alberca de cocer lino y esta alberca esta en el ejido y el moral esta cerca de una higuera. Más un moral que tiene nueve pies entre chicos y grandes, que están en jorfes de una era y cae sobre la haza susodicha, y esta junto a una alberquilla antigua, y en la acequia de la haza hay otro moral con una rama vieja caída hacia el suelo. Ítem un moral que tiene nueve pies entre chicos y grandes, que están en jorfes de una era y cae sobre la haza susodicha, y esta junto a una alberquilla antigua, y en la acequia de la haza hay otro moral con una rama vieja caída hacia el suelo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un olivo grande y viejo que está en un haza y olivar, que está cerca de una linde, y es el mayor que está en el olivar. Un sitio de un olivo que está perdido en el jorfel que cae sobre el Camino Real que va de Acequias a Granada. Un olivo que está en el balate de la haza y en el comedio de ella, de tres pies, uno grande y dos pequeños, que alinda con haza de la Iglesia. Un aceituno de la Iglesia Grande [Catedral de Granada] , que la linde de la haza pasa junto a una acequia y con un moral que es de la Iglesia, que está por encima del dicho aceituno. Otro sitio de olivo viejo, en la misma haza, que está en el balate alto adelante, yendo desde el olivo de la Iglesia hacia Acequias, y está perdido, no hay más que el sitio.

Más un aceituno que solía tener dos piernas y ahora no tiene más que una, y tenía ciertas plantas y tampoco aparece ninguna y es el de los tres el postrero. Un sitio de un olivo viejo, que está perdido, y está en el tercero trance de viñas y en la linde de un marjal de viña del Beneficio. Tres olivos por bajo de la haza susodicha, el uno viejo y los otros, dos plantones de olivos viejos, están en la parte de abajo en el balate. Un olivo de tres piernas en un jorfes de dos hazas, que es en el tercero trance y está en el medio del balate, y son cinco pies juntos unos con otros. Un sitio de un olivo, que dice el Apeo Viejo que está en haza de Álvaro de Abenzal, y no se sabe dónde está y así no se apeo. Un olivo en jorfel de la haza anterior, en la esquina alta. Un olivo en balate de tierra de la suerte en el tercero trance, en el comedio de la tierra. Otro olivo de dos piernas que está en un jorfes, bajo de Un haza de la Sacristía, que cae sobre otra haza y olivos de la Sacristía y por todas partes tierras de la Sacristía.

Un olivo en un haza, cerca y arrimado a un Majano de piedras menudas y por la parte de arriba caminando hacia el lugar, esta otro Majano de piedras que por la parte de arriba de él está un olivo, y por bajo del olivo de la Iglesia yendo hacia las viñas esta otro Majano de piedras y dentro del Majano unos almece, de manera, que el de la Iglesia está en medio de los dichos Májanos de piedras. Otro olivo de seis piernas, junto a una acequia por bajo de un haza y un olivo, que tiene un balate, y linda con la dicha acequia, donde es el dicho olivo no hay ningún otro y la acequia esta en medio. Otro aceituno viejo desmochado que está en canto de haza de la Sacristía, que es la haza del medio, yendo hacia abajo es primero. Otro aceituno viejo en una viña, junto a un Majano que está en la dicha viña en el comedio de ella y es el más cercano al Majano. Más otro aceituno en tierra y jorfes que cae encima de la Sacristía y encima

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de otro olivo que es más pequeño y linda con otras tierras y olivar y con el acequia y hacia el Poniente hay un Majano grande de piedras, y el acequia pasa por junto a él.

Dos olivos grandes buenos, el uno esta pedido que no está más que el sitio y el otro es olivo viejo, que está en tierra suya propia, y están cerca el uno del otro. Otro olivo grande viejo que tiene tres plantones buenos. Más otro olivo viejo grande que tiene dos plantones. Dos sitios de dos olivos de la Iglesia, junto el uno con el otro. Otro sitio de un olivo que está perdido en el Pago del Rocán, en medio de dos morales.

Más un olivo viejo grande que es el mayor de todos los del olivar, cerca de una rambla que descende de la Iglesia. Otro olivo grande viejo, por bajo del dicho Majuelo, que es el mayor y más viejo de todos, el dicho olivo esta solo a la parte de arriba, cerca del balate en el comedio del olivar. Otro olivo grande, viejo, en jorfes de haza del olivar. Otro olivo que está en dos matas, que está en jorfes de tierra y cae sobre un olivar, con el acequia que va del Partidor a Dúrcal. Un olivar junto a la almadraba de la Iglesia, que alinda con diferentes tierras y tiene diez o doce marjales de tierra.

Resumen de Árboles:

Relacionados entre los Bienes

Morales	14	166
Olivos/Aceitunos	34	60
Granados	-	2
Cerezos	-	16
Perales	-	1
Granados	-	2
Higueras	-	2
Manzanos	-	2
Ciruelos	-	13
Nogales	-	2
Almez	-	1
Serval	-	1

XVI.2.8.- Condiciones

Y declararon los dichos conoedores García de Jaén y Francisco de Ávila que todas las hazas y árboles que no van declarados ser de secano, son todas de riego y las que dice de secano son de secano y las que dice en la Sierra Nevada están en la Sierra, todo deslindado y apeado. Presente el dicho Pedro de Padilla, Alcalde en nombre del dicho Concejo, que asistió a todo ello, declararon que la dicha Iglesia y sus bienes tienen seis horas y media de agua cada cuatro días conforme a la costumbre antigua que tenían antes del levantamiento, de manera, que si el lunes por la mañana la parte de la Iglesia tomaba el agua para regar, al cabo de los cuatro días cumplidos tornaba a tomarla otra vez el agua, y algunos días la tomaba y ha de tomar por la mañana, y otros días, desde el medio día a la noche por el misma orden. Y que también era usual que la dicha agua que tiene la Iglesia se solía arrendar de por sí a quien más daba por ella, y esto es la orden que se tenía en el regar antes de la rebelión de este reino. De manera que se entiende y ha de entender que el agua que tienen los dichos bienes le pertenece y es de cuatro días tomándola una vez de día y otra de noche.

Seguidamente se insertan las declaraciones y formalidades que se llevan a cabo por parte de ciertos vecinos de Nigüelas sobre apropiaciones de tierras, árboles y otros hechos ocurridos y que repercutían en los bienes de la Iglesia.

Declaraciones de Luisa Suárez sobre un litigio que tenía contra Benito García. En 8 días del mes de Noviembre de 1592 ante el Licenciado Guerrero Beneficiado del dicho lugar y en presencia ante mi Alonso de Solís, escribano del rey nuestro Señor vecino de Granada y natural de la villa de Cáceres y testigos pareció Luisa Suárez vecina del dicho lugar de Nigüelas del Valle y dijo que a su noticia es venido que hoy ocho días se han leído cartas de excomunión en la Iglesia del dicho lugar acerca de los bienes de la Iglesia, y en cumplimiento de ellas y por temor de las censuras declaro lo siguiente. Dijo que Antonio Pariente su marido tenía a censo de la Iglesia del dicho lugar dos bancales de tierra en el Pago del Ramy, que es camino de Granada. Alindan con tierras de Benito García, vecino del dicho lugar y algunas personas los ha poseído esta que declara y dos pares de hazas, el dicho Benito García se ha entrado en ellos diciendo que ésta que declara le mostrase pidiendo eran suyos y así se ha estado y está

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con ellos. Y así mismo ésta que declara tiene otros dos bancales que le dejó el dicho su marido y los ha poseído algún tiempo y con poder los ha poseído Cristóbal de Vilches, vecino de este dicho lugar y ahora los posee la dicha Luisa Suárez y su marido cuando murió se los dejó y dijo que los tenía a censo de la Iglesia y que tiene otros bancales que entiende son de la Iglesia y que se informará y declarará más claramente acerca de ellos. El Beneficiado Guerrero. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís.

Declaraciones de Pablo de Vargas sobre como quemó una rama de moral: En el dicho lugar de Nigüelas a nueve días del dicho mes de Noviembre del dicho año ante mí el escribano pareció Pablo de Vargas, vecino del dicho lugar y en cumplimiento de las cartas generales que se han leído sobre los bienes de la Iglesia declaró que en un día de los de este presente año quemó una rama de moral que está en un bancal de la Iglesia linde con una haza suya camino del majano y que quedó en pagar el daño que en ellos hizo, testigos Diego Hernández y Diego Pérez, estantes en el dicho lugar y por no saber firmar rogó a un testigo lo firmare. Y que de la Iglesia vieja de este lugar se llevó algunos pedazos de yesos a su casa para sentarse y también pagara lo que justo sea por ellos y por no saber firmar rogó a un testigo lo firmase. Alonso de Solís. Escribano y Diego Pérez. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís.

Declaraciones de Diego Hernández Zapatero sobre hechos llevados a cabo por vecinos del lugar de Nigüelas contra bienes de la Iglesia. En el dicho lugar el dicho día mes y año dichos, pareció Diego Hernández Zapatero vecino del dicho lugar y dijo que en cumplimiento de las cartas generales que se han leído sobre los bienes de la Iglesia, declaro lo siguiente, que ha oído decir a muchas personas vecinos del dicho lugar que de presente no se acuerda de sus nombres que Iñigo Suarez, vecino del dicho lugar que es hermano del Beneficiado Salazar de Dúrcal, echo fuego a un rastrojo y quemó un moral de la Iglesia y luego lo arrancaron de raíz y se hizo leña y lo llevaron a su casa y este que declara oyó decir al dicho Beneficiado Salazar viniendo a ello este dicho que declara que su hermano lo había quemado, el cual dicho moral está por bajo de las eras en el trance de tierras de Calderón.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Y que así mismo ha oído decir públicamente en el dicho lugar a personas que no tienen noticia de sus nombres que Benito García, vecino del dicho lugar quemó un moral en el Rocán en una haza de la Iglesia que tiene cinco olivos y que el Beneficiado Salazar lo hizo cortar, arrancar y lo llevo a su casa y este que declara ha llevado a su casa de la Iglesia Vieja algunas espuestas de tierra y algunos medios ladrillos y enteros y que pagara lo que sea justo por ello. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís.

Declaraciones de Alonso de Cordobilla sobre hechos llevados a cabo por vecinos del lugar de Nigüelas contra bienes de la Iglesia. En el lugar de Nigüelas que es del Valle término y jurisdicción de Granada a diez de Noviembre de noventa y dos años pareció ante mí el Beneficiado Diego Guerrero, Alonso de Cordobilla vecino del lugar y dijo que a su noticia es venido que por parte de las Iglesias del Valle se han leído cartas de excomunión en hacer de quien supiese alguna cosa de sus bienes y que él en cumplimiento de ellas y por temor de las censuras declaro lo siguiente. En cumplimiento de la carta de excomunión que se leyó en la Iglesia de Nigüelas declaro, que es verdad que había tomado teja y ladrillo de una casa junto a la suya que dicen y es de la Iglesia, también declaro haber quemado las tres vigas de la dicha casa y también declara que del Beneficiado Salazar oyó decir que había quemado un madero de la Iglesia y también declara que Cristóbal de Vilches debe seis marjales de tierra que hace dos años que los tiene y posee, y también declara la dicha que el Beneficiado Salazar tubo unos bancales de la Iglesia tres cosechas y no sabe si los pago. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís. El Beneficiado Guerrero.

En diez y seis de Diciembre de noventa y dos años declaro Alonso de Cordobilla en cumplimiento de las censuras y cartas de excomunión que en esta Santa Iglesia de Nigüelas se han leído es lo siguiente. En la acequia del Partidor declara que Benito García pego fuego a un olivo y es de la Iglesia, también declara que ha oído decir que Gonzalo Díaz tiene y posee un albercoque en un marjal que dicen es de Albarillo y hace un año que lo posee, yo el dicho Alonso de Cordobilla. Lo cogí otro año y no más. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís. El Beneficiado Guerrero.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otras declaraciones de vecinos, sobre hechos llevados a cabo contra bienes de la Iglesia. En veinte y nueve de Diciembre de noventa y dos años, Gaspar López Merino, vecino del lugar de Nigüelas en cumplimiento de las cartas de excomunión declaro que en el Camino de Acequia había un tronco de moral seco y quemado y me lo lleve a mi casa en una carga de leña que valdría en conciencia sana un real. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís. El dicho Beneficiado Guerrero.

En primero de Diciembre de noventa y dos años declara Diego Calero vecino de este lugar como Juan de Vilches entro un haza de la Iglesia con otro majuelo suyo y lo posee y tiene por suyo. El Beneficiado. Guerrero. (Rubrica) En 14 de Diciembre de noventa y dos años. En cumplimiento de la carta de excomunión del señor previsor declaro Cristóbal Jiménez, vecino de este lugar como Cristóbal García quemo y corto un moral que es de la Iglesia y lo trajo a su casa, estaba este moral en el camino que va al Margen en el trance segundo a mano izquierda. Este día declara el dicho que en un huerto que esta frontero de Cristóbal García hay un pedazo de la Iglesia no se que tanto será, más de que lo ha oído decir que esta allí. Este día declara el dicho Cristóbal Jiménez como Pedro Martín le vendió una postura de olivo que ahora dicen se ha apeado por de la Iglesia y la tengo en mi hacienda. Paso la escritura ante el escribano Alonso de Solís. El Beneficiado. Guerrero.



Cueva vivienda en Nigüelas

XVI.3.- Pagos de Censos del lugar de Nigüelas según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Nigüelas el Libro Becerro de los Bienes habices de las Iglesias del Valle de 1547-1554, inicia las partidas que componen sus censos en el folio 48r, y terminando en el folio 63r.¹⁸

Se inicia esta relación con Bartolomé Aliacir que paga 1 real de censo cada año por un solar de casa, linde del susodicho y de casa de Hernando Saguid y la Calle Real. Pasó la escritura ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 11 de Septiembre de 1539. Está sacada la carta en la Contaduría.

Se prosigue con Antonio Treviño hijo de Diego Solier Maldonado vecino de Nigüelas que posee un haza que dice el Apeo es de la Iglesia de Acequias, por decir la tenía a censo su padre y abuelo. No tiene título de ella, más el Apeo la tiene puesta de viña. Reconoció a la Iglesia por 4 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por principio de Enero de cada un año, como parece por escritura que se hizo ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma. Su fecha a 17 de Abril de 1593. Otra de las partidas corresponde a Hernando el Sordo que paga 90 maravedís de censo cada año por un haza de riego en dos pedazos de 2 marjales, que lo parte por la cabezada un jorfel por medio y alinda con el susodicho, con huerta de Maldonado y con Juan Alcojaybar. Pasó la escritura ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 17 Julio 1547 y está sacada en la Contaduría.

Pedro el Harraz paga 12 maravedís de censo cada año por un pedazo de macaber por abrir que está junto a las casas del dicho Pedro el Harraz, con huerta del susodicho y con huerta de Álvaro Zale. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 20 de Julio de 1547. Está sacada en la Contaduría. Francisco de Ávila Hadid paga 2 reales de censo cada año por una casa, que alinda con casa de García el Lobo y las Calles Reales. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso

¹⁸ Para esta población se describen los bienes desde los folios 48r al 63r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44. (En adelante Libro Becerro)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Ruiz. Su fecha en 24 de Abril de 1547. García Alux paga 6 maravedís de censo cada año por un corral que tiene junto a su casa, que era macaber. Pasó la escritura ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 29 de Julio de 1549.

En la siguiente partida se relaciona el censo de 19 maravedís que paga Benito Zale por un sitio de 2 álamos con un pedazuelo de tierra debajo de la acequia del agua que va al lugar de Acequias. Más un pedazo de alberca con un pedazo de tierra que se dice Mozala. Todo lo cual se remató en Sebastián de Teruel y después lo traspasó en Benito Zale y lo trocó con licencia por una casa. Las escrituras de todo este traspaso lo hizo ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha 5 de Mayo 1547. El reconocimiento de dicho traspaso lo hizo Benito Zale ante el escribano público de Granada Hernando de Cea. Su fecha en 20 de Septiembre de 1551. Está en la Contaduría.

Le sigue el censo de Juan Pariente que paga 8 maravedís de censo cada año por un solar de horno que es linde con casas del dicho Juan Pariente y con un cementerio de la Iglesia. Pasó la Carta ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Agosto de 1547. Y en esta carta susodicha se relaciona una viña que paga por ella el dicho Juan Pariente 4 reales. La sacó por pleito Francisco Hernández de Alvar Sánchez, que la tenía por medio ducado de censo, por qué se había ido y se la había dado al dicho Juan Pariente. Está cargado el medio ducado al dicho Juan Hernández, en adelante. El dicho Juan Pariente contenido en la partida anterior, es difunto. Fueron ejecutados sus bienes, tomándose la posesión y amparo de ellos para proceder al arrendamiento de estos y de todos los demás que en partidas anteriores y en adelante se ponen al dicho Juan Pariente. El dicho paga 1,5 reales cada año pagados por fin de Octubre de cada año por un pedazo de macaber que está puesto de huerta, cerca del horno susodicho y linde de tierras de Alonso Cano y de Juan el Cojaibar. Otro pedazo de macaber de hasta 3 marjales cerca de las albercas del Lino y de un barranco, linde con tierras de Juan el Hafad. Tiene 28 olivos chicos y grandes. Todo ello lo tuvo por traspaso que le hizo Juan de Vilches, Beneficiado del dicho lugar de Nigüelas. Hizo carta de censo ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 20 de Noviembre de 1544. Hizo reconocimiento el dicho Juan Pariente ante el escribano del rey Alonso Ruiz en 11 de Marzo de 1547. Más paga el dicho Juan Pariente 60

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

maravedís de censo cada año pagados por fin de Octubre de cada año por un macaber por abrir, que alinda con casa de Francisco Matón y con casas de Luis el Geule. Pasó la Carta de ello ante el escribano del rey Alonso Ruiz en 21 de Mayo de 1548. Está sacada en la Contaduría. El dicho Juan Pariente paga 6,5 reales por unas viñas de 4 marjales o la mitad porque era haza y la puso de viña Pedro de Rojas, difunto, y su mujer traspasó al dicho Juan Pariente la dicha viña con cargo del dicho censo. Está la viña en Pago de Remyl, linde de viñas de Hernando Abanor, con la acequia de Dúrcal y con haza de la Iglesia. Pasó la Carta de Pedro de Rojas ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 18 de Noviembre de 1539.

Le sigue la partida de Luis Ramírez, vecino de Dúrcal, que paga 1,5 reales de censo cada año pagados por fin de Octubre por un pedazo de macaber en el dicho lugar, en las eras Altas, que lo parte el acequia por medio, junto al Albarrada y con el Molino de Arrioli. El dicho macaber se lo traspasó la mujer de Pedro de Vilches. Y el traspaso pasó ante Pedro de Frías, escribano público de Granada. Su fecha en 2 de Agosto de 1549. Ha de hacer reconocimiento. La dicha mujer de Pedro de Vilches, tiene el título del dicho macaber que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 5 de Mayo de 1547. Este pedazo de tierra lo ha poseído hasta ahora Pedro Vaca, yerno del Capitán Pie de Palo, vecino de Granada. Fue apeado por la Iglesia y está arrendado. Más paga el dicho Luis Ramírez medio ducado de censo cada un año, pagados por en fin de Octubre, por 2 pedazos de viña en el Pago de Remyl. Uno de ellos alinda con la acequia, con viña de García Lobo y con Luis de Rojas. El segundo alinda con la dicha acequia y con viña de Pedro el Gazi. Pasó la escritura ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 16 de Mayo de 1542. Está sacada en la Contaduría.

Siguen relacionándose los censos correspondientes al mismo Luis Ramírez, que paga 213 maravedís por un censo perpetuo en cada un año por fin de Octubre por un haza en Sierra Nevada, de 4 fanegas de sembradura. Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Pedro el Harraz, en 5,5 reales. Más un pedazo de tierra de 2 obradas, que tiene parte de monte, que alinda con Pedro el Harraz, en 2 maravedís. Otro pedazo de macaber de hasta 3 sepulturas, dentro en la huerta de Alonso Cano. Otro pedazo junto a un castaño, por de la casa de García de Zamora, en 2 maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Más otro macaber en que puede haber un cuarto de marjal, que alinda con huerta de Bartolomé Aliatin y con huerta de Juan Durahmen. Un último macaber también de un cuarto de marjal, Linde con huerta de Juan Zibib y con huerta de Diego Almodaguar, en 12 maravedís. Que monta todo lo susodicho. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 3 de Mayo de 1547. Está sacada en la Contaduría. En 19 de Enero de 1568 por ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba, el dicho Luis Ramírez, traspaso el haza de 4 fanegas de sembradura con el cargo de 5,5 reales, en Alonso Cano, vecino de la Iglesia de San Salvado.

Paga el dicho Luis Ramírez 2 reales de censo cada año, pagados por fin del mes de Octubre, por dos hazas de riego en el Pago del Rocán, en el Morayja, que son de 3 marjales poco más o menos. Alinda el uno con haza de Hernando Arrioli y con el camino que va a Dúrcal y la otra haza alinda con haza de García el Lobo y con el dicho Camino. Hay escritura de ello que pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 6 de Diciembre de 1542. Está sacada en la Contaduría.

La siguiente partida corresponde a Luis Alcocer, que paga 71 maravedís de censo cada año por dos pedazos de viña, el uno en el Pago de Remy de medio marjal, que alinda con viña de Hernando Avdonor, que es de la Iglesia y con viña de Hernando Reduan. El otro pedazo de viña es en el Margen, de 1 marjal, que alinda con viña de la Iglesia y con viña del Canarí. Hizo escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 21 de Mayo de 1548. Está sacada en la Contaduría. Paga el dicho Luis Alcocer 1,5 reales de censo cada año por una casa vieja que está junto a las casas de Francisco Monton, linda por otra parte con García de Moya y por delante la Calle Real. Hay carta de ello, que pasó ante Bartolomé de Alba, escribano del rey. Su fecha en 5 de Septiembre de 1539. Está sacada en la Contaduría y hay dos cartas de esta casa.

A de pagar Francisco Hernández de Alvar Sánchez 3.528 maravedís por los morales y olivos que andaban a renta el día que los tomo a censo y no entran en la carta los acensuados y un pedazo de viña de 1 marjal, en el Pago del Rocan. Se hizo carta de este censo que pasó ante el escribano del rey Bartolomé de Alba en 6 de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Marzo de 1540. Está sacada en la Contaduría. Este Francisco Hernández se fue de esta tierra y por su ausencia la parte de la Iglesia la tornó a dar a censo. Los morales y olivos se dieron a Juan de Vilches, Beneficiado, en 7 ducados, y la viña se dio a Juan Pariente en 4 reales. Ahora ha venido el dicho Francisco Hernández y sacado la dicha hacienda haciéndose cargo de la monta arriba contenida. Se ha de descargar a Juan de Vilches los 7 ducados y a Juan Pariente los 4 reales, como en sus partidas se verá.

Francisco Hernández de Alvar Sánchez según noticias que llegaron a la alquería es muerto, Fueron ejecutados sus bienes y se tomó la posesión y amparo de sus bienes ante el escribano Diego Díaz. Además de lo cual María de Solier, viuda del dicho Francisco Hernández de Alvar Sánchez, hizo dejación de dichos bienes por escritura que se hizo ante el escribano Alonso de Castro. Su fecha en 18 de Diciembre de 1592.

La siguiente partida corresponde a Juan de Vilches, Beneficiado de Nigüelas, que paga 6 maravedís de censo cada un año por una rābita, linde con Pedro Alaraz y con Hernando Adulmeli Mendoza. En la carta del censo que tiene de ello hay otras posesiones, las cuales dio Antón Lorenzo y Antón Pariente y en ellas se hizo cargo del censo que falta en la escritura. Todo esto monta 4 reales. Pasó la escritura ante Pedro de Córdoba, escribano Público de Granada. Su fecha en 5 de Noviembre de 1540. Está en Contaduría. En esta rābita se hizo una casa, la cual posee la Iglesia y está dada a censo a Nicolás López Pulido y su mujer, vecinos de Nigüelas, con otra casa en el dicho lugar, linde con casa de Juana de la Paz y otros linderos, en precio de 30 reales pagados por Santiago de cada un año. La escritura se hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Nava. Su fecha a 25 de Julio de 1593.

El mismo Juan de Vilchez, Beneficiado, paga 5 reales de censo cada año por un pedazo de tierra que ahora es viña, de 2 marjales en el Pago del Margen, linde con Pedro Almuedan el Zeule, con Martín Almodaguar y la acequia. Otro pedazo de viña en el dicho Pago de 2 marjales, que alinda con Juan Aduralymen y de Alayzar, vecino de Acequias y de Hernando Jenin. Más otros dos pedazos de macaberes de 6 marjales en el Pago de las Eras. En la Carta de censo que hizo montó lo susodicho y otras cosas que le traspaso Antón Lorenzo y Antón Pariente 8 reales y sacados 3 quedando a su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

cargo 5 reales. Pasó la escritura de ello ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 23 de Marzo de 1530. Está sacada en la Contaduría. Todos los bienes de las partidas que dicen que son del Beneficiado Juan de Vilches los han poseído sus herederos y la mayor parte de ellos Pedro Vaca, yerno del Capitán Pie de Palo, vecino de Granada. Fueron ejecutados los dichos bienes y se tomó la posesión y amparo de ellos. Sigue la ejecución el dicho Pedro Vaca.

Le sigue la partida de Juan Pariente vecino de Nigüelas, el cual paga de censo medio real por un macaber en Nigüelas, linde por tres partes con el dicho Juan Pariente y con un Camino Real, se pasó la escritura ante Pedro de Córdoba, escribano público, con fecha 17 de Marzo de 1565. Corre desde principio de Enero del dicho año.¹⁹ Es error esto que se puso porque se acaba de poner en la partida de arriba. Todos los bienes de las partidas que dicen son del Beneficiado Juan de Vilches, los han poseído sus herederos y la mayor parte de ellos Pedro Vaca, yerno del Capitán Pie de Palo, vecino de Granada. Ejecutaronse los dichos bienes, tomándose posesión y amparo de ellos. Sigue la ejecución el dicho Pedro Vaca.

Este macaber de la partida que dice ser de Juan Pariente, lo posee Luisa Suárez, nuera del dicho Juan Pariente. Lo tiene puesto de morales y por no haber pagado el censo con anterioridad, lo reconoció a la Iglesia por 6 reales de censo perpetuo en cada un año, pagados por fin de Agosto de cada un año. Así aparece según escritura que se hizo ante el escribano del Valle Pedro de Navas. Su fecha en 26 de Junio de 1593.

Paga el dicho Juan de Vilches 12 maravedís de censo cada año por un haza en la Sierra, linde con tierras de García el Jenin en 4 maravedís. Más un macaber de un cuarto de marjal poco más o menos, con 1 castaño, que alinda con Pedro Arrioli por un lado y por otro con Álvaro Abencacin, en 8,5 maravedís. Hay Carta de censo de ello que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 5 de Mayo de 1547. Está sacada en la Contaduría. El dicho Juan de Vilches paga 29,5 maravedís por una rābita, que alinda con la casa de Lorenzo de Rojas. Más otra rābita y un pedazo de era junto a

¹⁹ Se pone una nota aclaratoria en la que anula esta partida y se tachada en su totalidad porque es repetición de la anterior partida

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ella que está en las Eras Altas, en un pedazo de tierra junto a la huerta de Francisco el Sordo y con casa de Pedro Cale. En ella está una casa que el dicho Juan de Vilches traspaso y la tiene Alonso Rioli. Hay Carta de ello. Y paso la carta el dicho Juan de Vilches ante Pedro de Córdoba, escribano público. La fecha de dicha carta es de 17 de Febrero de 1542. Está sacada en la Contaduría.

Diego Pilado vecino de Nigüelas, paga 1 real de censo cada año por un solar de casa que la tiene dentro en sus casas, que le traspaso Pedro de Rojas Ajerlo. Alinda con huerta de Pedro Martín, con casas de García de Carmona Ajibot y con la Calle que va Dúrcal. El dicho Pedro de Rojas tiene Carta de censo que pasó ante Diego Díaz, escribano público. Su fecha en 22 de Junio de 1530. Ha de hacer reconocimiento el dicho Diego Pilado.

Diego Juárez vecino de Granada paga 6.102 maravedís de censo perpetuo en cada un año por fin de Octubre por todas la hazas y agua que andaban a renta de la Iglesia de Nigüelas. Le fueron dadas a censo al dicho Diego Juárez como así se declara en la Carta de censo que de ello se le hizo. Se paso ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 25 de Diciembre de 1554. En este censo no entran las hazas de la Iglesia Mayor de Granada, ni las hazas de secano de Andaruzni, ni los hornos, ni los censos viejos. Está sacada la Carta en la Contaduría. Diego Juárez a quien le está dada esta partida es muerto y se ejecutaron sus bienes. Fue tomada la posesión y amparo de ellos. Fueron puestos para arrendarse y al no hacerlo ninguno de los vecinos, no se tomo la posesión.

La siguiente partida corresponde a Antón Lorenzo, vecino de Nigüelas que paga 46,5 maravedís de censo cada año por 3 pedazos de tierra que se describen a continuación. Dichos pedazos están en el Pago del Rocán, el uno alinda con Pedro Azeul y con García Alcojaybar. El otro alinda con Hernando el Sordo por dos partes y con Juan Zohod. El tercero alinda con Sebastián Arruz y con la acequia que va junto al camino de Dúrcal. Ha de hacer reconocimiento de ello. Se lo traspaso Juan de Vilches. En 9 de Marzo de 1558, por ante el escribano público Francisco de Córdoba,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la mujer de Antón Lorenzo traspaso estas tierras a Francisco de Vilches, vecino de Motril, por precio de 29.²⁰

Antón Pariente paga 15 maravedís de censo cada año por un pedazo de tierra que alinda por un lado de Diego Almodaguar, por otro Hernando el Sordo y el Camino por otro lado. Lo recibió por traspaso que le hizo Juan de Vilches. La Carta de esto y lo de Antón Lorenzo, pasó ante Pedro de Córdoba, escribano público. Su fecha en 5 de Noviembre de 1540. Ha de hacer reconocimiento y los ha de pagar Juan de Solana, Beneficiado de Monachil. En 10 de Septiembre de 1567 traspaso esto Juan de Solana en Iñigo de Muñoz, por ante el escribano público Pedro de Mercado, que reconoció y pagó decima. Estos bienes los posee Alonso López el Viejo, vecino de Dúrcal por venta que le hizo Iñigo Muñoz con los demás bienes de la partida de Dúrcal.

Siguiendo con la descripción de estas partidas se relacionan otros bienes de Antón Lorenzo. El cual paga 2 reales de censo cada año por un pedazo de viña de 2 marjales, que alinda por una parte con Hernando Zaham, por otra con Juan Alazaraque y por otras dos con Juan Obaydala y Hernando el Nadiz, vecino de Acequias. Este censo lo hubo por traspaso que le hizo Juan de Vilches, el cual tenía Carta de censo de ello y de otras cosas. Se paso la carta ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 23 de Marzo de 1530. Ha de hacer reconocimiento el dicho Antón Lorenzo. En 23 de Septiembre de 1559 traspasó Lucia de Vilches, mujer de Antón Lorenzo estas viñas a Pedro Jiménez Destella, cristiano viejo, vecino de Nigüelas, cuñado del Doctor Ojeda, Beneficiado de este dicho lugar.

Alonso Arrioli paga 4,5 reales de censo cada año por una casa en el dicho lugar, que alinda por una parte de casa de Lorenzo el Chite, por otra con huerta de Bartolomé Aliatin y por otra el Horno Bajo. La cual dicha casa la hubo de Luis Ramírez por traspaso que le hizo de ella ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha de la Carta en 30 de Setiembre de 1531. Ha de sacarse para la Contaduría y ha de hacer reconocimiento. En 13 de Octubre de 1562 traspasó esta casa Alonso Arrioli al Doctor Juan de Ojeda, Beneficiado de Nigüelas ante el

²⁰ En el margen izquierdo se lee: El padre del Capitán Alonso de Vilches

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

escribano público Francisco de Córdoba. El Doctor Juan de Ojeda vendió esta casa con otros bienes al Capitán Alonso de Vilches, con cargo de 5,5 reales de censo perpetuo, en precio de 300 ducados, de los cuales le paga cada un año 8.011 maravedís de censo al quitar, pagados por los tercios de cada un año como parece por escritura ante el escribano del rey nuestro señor y público del lugar de Nigüelas Juan de Aguilera. Su fecha a 11 de Julio de 1584. En 12 de Octubre de 1593 ante Diego Diez, escribano público de Granada, Felipe de Narváez persona en el que sucedió en el dicho censo y Alonso de Gamarra y María Paz su mujer, vecinos de Granada como sus fiadores, vendieron dicho censo a la Iglesia como parece por la dicha escritura.²¹

Paga el susodicho 1 real de censo cada año por medio marjal de viña en el Pago del Remy, que alinda con viña de la Iglesia, y lo posee porque casó con la viuda de Diego de Rojas que la tenía a censo y de ello tenía Carta que pasó ante el escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha en 9 de Septiembre de 1542. Los ha de pagar Benito Cale y hacer reconocimiento a la Iglesia.

El dicho Juan de Vilches, Beneficiado de Nigüelas paga tres reales de censo cada año por una almadraba de cocer ladrillo y teja en el Margen que se llama Almadraba de la Iglesia. Hay Carta de censo con otras cosas que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 10 de Septiembre de 1547. Ha de sacar escritura para esto y otros reales de un haza de Dúrcal. El almadraba y tierra junto a ella de la partida de arriba, con un olivar que está junto a ella perdido, está por de la Iglesia y se ha de arrendar.

A continuación Josephe de Herrera paga 1 real de censo cada año por una viña que le traspaso Antón Pariente, vecino de Nigüelas. Se ha de ver la escritura del traspaso que se hizo y ante quien. En 26 de Octubre de 1566 y por ante el escribano público Francisco de Córdoba, el dicho Josephe la traspasó en Diego de Escobar, vecino de Acequias y reconoció y pagó la decima al Tesorero. Se puso como poseedor en el Libro Mayor de este en el plazo de decimas.

²¹ En el margen izquierdo se lee: Ha de pagar del censo perpetuo de la casa además de lo dicho, medio ducado de censo perpetuo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue otra partida correspondiente a Juan Pariente, el cual paga 27 ducados de censo cada año, que montan 10.125 maravedís por el Horno Bajo, situado junto con la Iglesia en Nigüelas. Hay Carta de ello que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. Este horno fue ejecutado y tomado posesión y amparo como los demás bienes del dicho Juan Pariente y está arrendado.

Antón. Lorenzo paga 12,5 ducados de censo cada año, que montan 4.687 maravedís por el horno de pan cocer del Barrio Alto del lugar de Nigüelas. Hay Carta de ello que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. En 16 de Mayo de 1558 por ante el dicho escribano Francisco de Córdoba, Lucia de Vilches, mujer del dicho Antón Lorenzo, reconoció por este censo e hipoteco una casa suya en Nigüelas. Antón Lorenzo y su mujer son muertos, ejecutaronse sus bienes. Tómese la posesión y amparo de ellos. Están arrendados.

Paga Luis el Zeule 19,5 reales de censo perpetuo cada un año por un haza de secano de media fanega de sembradura en Andurexna, que alinda con tierras de García Arioli. Otra haza de media fanega de sembradura en el dicho Cortijo. Alinda con haza de Pedro el Harrar en 5,5 reales las dos. Más otra haza de 1,5 marjales, en el término de Nigüelas, que alinda con haza de Bartolomé Alhafad por una parte y por otra con haza de Lorenzo el Canarí en 3 reales y 1 cuartillo. Otra haza en el dicho término de 2,5 marjales, que alinda con haza de Pedro el Zeul y con haza de Lorenzo el Canarí, en 11 reales. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público. La fecha en 10 de Enero de 1557.

Paga Lorenzo de Moya 1.759,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza de 2,5 marjales en término del dicho lugar. Alinda por una parte de haza de Hernando Hatiz y por otra con haza de Sebastián Corruix en 12,5 reales. Otra haza de 2,5 marjales, linde con haza de Hernando el Sordo y con haza de Juan el Cojaibas en 12,5 reales. Más otra haza de 1.25 marjales, que alinda por una parte con Sebastián Corruix y por otra el Camino que va a Dúrcal en 3,5 reales. Otra haza de secano en Anduruxna de 3 fanegas de sembradura, que alinda con tierras de Luis el Chite, entre

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el Camino de Dilar y el de Granada, en 12 reales. Una última haza en Andurxna que se llama Canatalbas de 3 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Bartolomé Zale en 11 reales y un cuartillo. Que monta todo lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 19 de Noviembre de 1547.

Alonso Cano el Mozo paga de censo 307 maravedís de censo perpetuo cada año por un haza de 4 marjales en término de este lugar en el Pago del Corbiche, que alinda con haza de Montemayor, vecino de Acequias. Otra haza de 3 marjales en dos pedazos en el dicho Pago, que alinda con Francisco el Chite. Estas dos hazas en 261 maravedís. Más otra haza de tres cuartos de marjal, que alinda con haza de Hernando de Ávila y con Hernando el Ziel. En 46 maravedís. Que monta todo lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público. Su fecha en 19 de Noviembre de 1547.

Paga Diego de Moya 280 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza de 1 fanega y una cuartilla de sembradura en Anduruxna, que alinda con haza de Luis Abiaex, en 123 maravedís. Otra haza en el dicho Cortijo de 2 fanegas de sembradura, que alinda con tierras de Padilla el Nacoz en 157 maravedís. Que monta todo lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 23 de Diciembre de 1547.

La siguiente partida corresponde a García Bedji, que paga 280,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza de 1,25, que alinda con haza de Pedro de Rojas, con haza de Hernando Abdonox y con haza de Hernando el Sordo. En 8 reales y un cuartillo. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público. Su fecha en 13 de Diciembre de 1547.

Paga García Alux 290,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza en el término de este lugar, en el Pago del Corbiche. Alinda con haza de Zacarías Reduan y con haza de Alonso Aduzalin. Y otra haza de 2 marjales que alinda con haza de Zacarías Reduan. Estas dos hazas en 2 reales. Otra haza en el dicho Pago de 3 marjales, que alinda con haza de Miguel Almoceti y con habices de su majestad. En

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

6,75 reales. Que monta todo lo susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Diciembre de 1547.

Se vuelve a describir un haza de Juan Pariente, que paga 11,5 reales de 3 marjales. Linde con haza de Hernando Zogayar y con haza de Martín Adurramin. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público. Su fecha en 17 de Diciembre de 1547.

Bernardino Motoní paga 1.122 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza en el término de este lugar de 3,25 marjales, que alinda con haza de Sebastián Corruix y con el Camino que va a Dúrcal, en 14 reales. Otra haza de 3 marjales que alinda con haza de García Izan y con haza de García Cojaibas. En otros 14 reales. Otras 3 hazas en Anduruxna que una de ellas es de 3 cuartillas de sembradura, que alinda con haza de García el Nox. La segunda es de 1,5 fanegas de sembradura, linde de haza de los herederos de Chinchilla y la tercera de etas hazas es de 3 cuartillas de sembradura, que alinda con haza de Luis Yazid, vecino del Padul. Estas tres hazas están 5 reales. Que monta todo lo susodicho. Hay escritura que pasó ante Francisco de Córdoba. Su fecha en 19 de Noviembre de 1557

Zacarías Cañazi paga 220,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un haza de 1,5 marjales en término de este lugar. Alinda con haza de Sebastián Corruix, con haza de Juan Azebib y con haza de García el Mueden en 3 reales. Otra haza que alinda con haza de Alonso Aducalin y con haza de Diego Almodaguar en 25 maravedís. Otra haza en Anduruxna de 10 celemines de sembradura. Linde con haza de Juan Jolbote, en 2,25 reales. Más otra haza en el dicho Cortijo de 3 cuartillos de sembradura, que alinda con haza de Diego Joraique, vecino de Alhendin, en medio real. Que monta todo lo susodicho. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 24 de Diciembre de 1557.

Paga Alonso Zacalla vecino de Dúrcal, 1.362 maravedís de censo perpetuo en cada un año por 16 hazas de tierra de secano en el Cortijo de Anduruxna, debajo de ciertos linderos, como parece por la escritura de censo que pasó ante el escribano

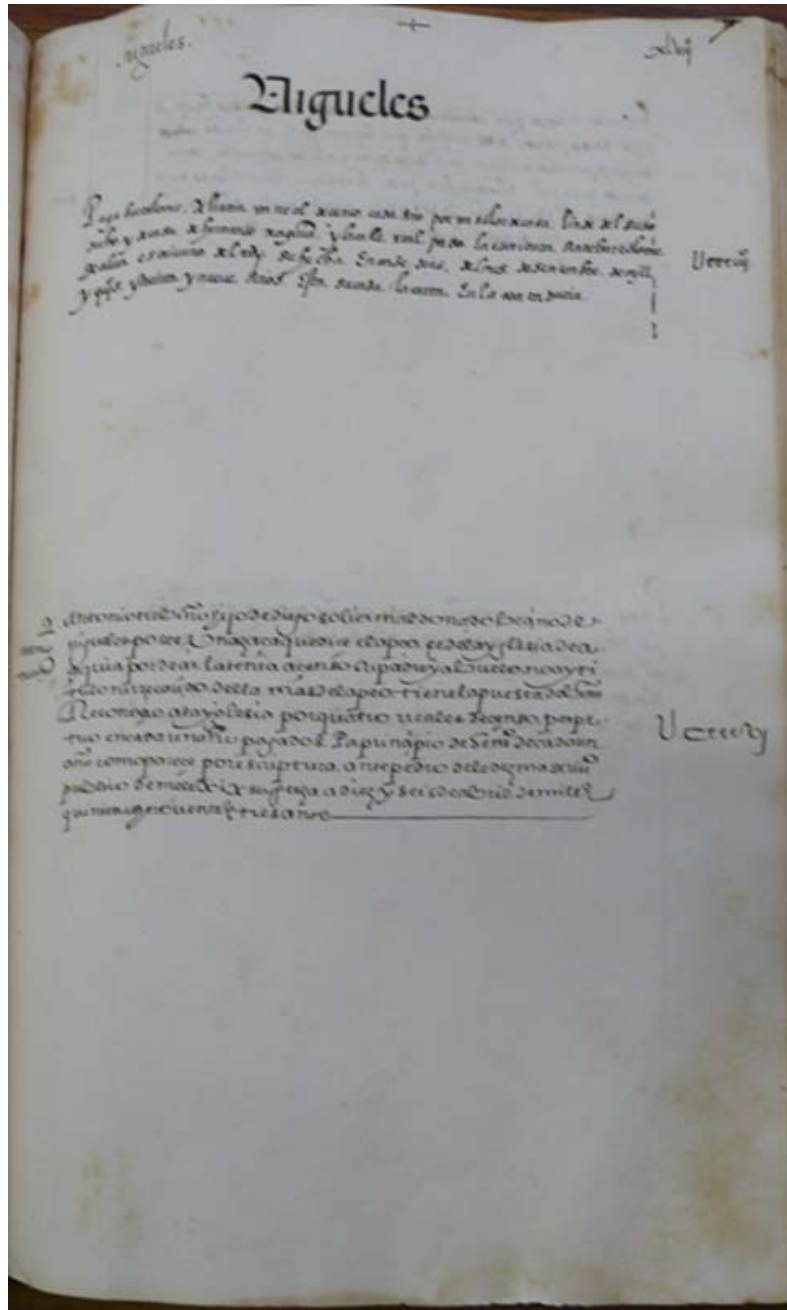
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

público Francisco de Córdoba en 3 de Noviembre de 1557. Alonso de Zacalla es muerto y no dejó herederos que aceptasen su herencia. Están estos bienes por de la Iglesia, que son en el término del Padul, en el Cortijo de Andoluzna.

Luis Alcazer paga 4 reales y 250 maravedís en cada un año por un haza que alinda con haza de Luis Paipor vecino de Acequias, en 5 reales y un cuartillo. Otra haza en el Cortijo de Anduruxna de 1 fanega y 1 cuartilla de sembradura, que alinda con haza de García Hali, vecino del Padul. Más otra haza en el mismo Cortijo de 1 fanega se sembradura, que alinda con haza de Zacarías Reduan, en 7 reales y 1 cuartillo. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público. Su fecha en 22 de Enero de 1558.

Paga Diego Bedu 444 maravedís de censo perpetuo cada un año por un haza de 1,25 marjales, linda con haza de Alonso Cojaybar y con haza de Hernando el Sordo. En 2,5 reales. Otra haza de 2,5 marjales. Alinda con haza de Hernando el Sordo y con haza de García el Cojaybar, en 10,5 reales. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, en 21 de Enero de 1558.

El Doctor Juan de Ojeda, Beneficiado de este lugar paga 416,5 maravedís de censo cada un año por un haza de 1 marjal, que linda con haza de Hernando el Hafad en el Pago del Corviche. Otra haza en el mismo pago, que alinda con haza de Luis de Alcalá Abenzute, vecino de Acequias, en 5 reales. Más otra haza de 1,5 marjales, linde con haza de Diego el Modaguar y con haza de su majestad. Y otra haza de 2 marjales, que alinda con haza de Hernando Aya y con haza de la Iglesia, en 7 reales y 1 cuartillo. Que monta lo susodicho. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba en 18 de Enero de 1558. Estas hazas son las que se dicen en otra partida que son de Juan de Ojeda, Beneficiado de este lugar de Nigüelas, el cual vendió parte de ellas con otros bienes al Capitán Alonso de Vilches de donde procedió el dicho censo.



Libro Becerro 1547-54

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE NIGÜELAS

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un solar de casa	Bartolomé Aliacir	11-11-1539	Bartolomé de Alba	1 real			
Un haza	Antonio Treviño	16-04-1593	Pedro de Ledesma	4 reales			
Un haza	Hernando el Sordo	17-09-1547	Alonso Ruiz	90 mar			
Un pedazo de macaber	Pedro el Harraz	20-07-1547	Alonso Ruiz	12 mar			
Una casa	Francisco de Ávila	24-04-1547	Alonso Ruiz	2 real			
Un corral	García Alux	13-01-1547	Pedro de Córdoba	6 mar			
Un sitio de 2 álamos	Benito Zale	05-05-1547	Alonso Ruiz	19 mar	Sebastián de Teruel	29-09-1550	Hernando de Cea
Un pedazo de alberca	Benito Zale	05-05-1547	Alonso Ruiz				
Un solar de horno	Juan Pariente	28-08-1547	Alonso Ruiz	8 mar			
Una viña	Juan Pariente	28-08-1547	Alonso Ruiz	4 real			
Un pedazo de macaber	Juan Pariente	20-11-1544	Alonso Ruiz	1,5 real	Juan de Vílchez	11-03-1547	Pedro de Córdoba
Otro pedazo macaber	Juan Pariente	20-11-1547	Alonso Ruiz				
Un macaber	Juan Pariente	21-05-1548	Alonso Ruiz	60 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Unas viñas	Juan Pariente	18-11-1539	Pedro de Córdoba	6,5 real			
Un pedazo de macaber	Luis Ramírez	02-08-1549	Pedro de Frías	1,5 real	Pedro de Vílchez	Alonso Ruiz	05-05-1547
Dos pedazos de viña	Luis Ramírez	16-05-1542	Pedro de Córdoba	0,5 duc			
Un haza	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz	213 mar	Alonso Cano	Francisco de Córdoba	06-12-1542
Un pedazo de tierra	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de macaber	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazo macaber	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Otro macaber	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Otro macaber	Luis Ramírez	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Dos hazas	Luis Ramírez	06-12-1542	Pedro de Córdoba	2 reales			
Dos pedazos de viña	Luis Alcacer	21-05-1548	Alonso Ruiz	61 mar			
Otro pedazo de viña	Luis Alcacer	21-05-1548	Alonso Ruiz				
Una casa	Luis Alcocer	05-09-1539	Bartolomé de Alba	1,5 real			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Los morales y olivos	Salvador Vargas	06-03-1540	Bartolomé de Alba	3.528 mar	Juan de Vílchez	18-12-1592	Alonso de Castro
Una rābita	Juan de Vílchez	05-11-1540	Pedro de Córdoba	6 mar	Nicolás López Puli	25-07-1593	Pedro de Nava
Un pedazo de viña	Juan de Vílchez	23-05-1531	Francisco de Córdoba	5 real			
Otro pedazo de viña	Juan de Vílchez	23-05-1531	Francisco de Cuenca				
Dos macaberes	Juan de Vílchez	23-05-1531	Francisco de Cuenca				
Un aceituno	Juan Pariente	15-09-1547	Francisco de Cuenca				
Un macaber	Juan Pariente	17-03-1560	Pedro de Córdoba	0,5 real	Luisa Suarez	26-06-1593	Pedro de Nava
Un haza	Juan de Vílchez	05-05-1547	Alonso Ruiz	12 mar			
Un macaber	Juan de Vílchez	05-05-1547	Alonso Ruiz				
Una rābita	Juan de Vílchez	17-02-1540	Pedro de Córdoba	29,5 mar			
Otra rābita	Juan de Vílchez	17-02-1540	Pedro de Córdoba				
Un solar de casa	Diego Pilado	22-06-1530	Diego Díaz	1 real			
Todas las hazas y agua	Diego Suarez	28-12-1554	Francisco de Córdoba	6.012 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Tres pedazos de tierra	Antón Lorenzo	09-03-1558	Francisco de Córdoba	46 mar			
Un pedazo de tierra	Antón Pariente	05-11-1557	Pedro de Córdoba	15 mar	Juan de Solana	10-09-1557	Pedro de Mercado
Un pedazo de viña	Antón Lorenzo	23-03-1530	Francisco de Córdoba	2 real	Lucia de Vílchez	22-09-1559	
Una casa	Alonso Arrioli	30-09-1531	Francisco de Córdoba	4,5 real	Juan de Ojeda	13-10-1562	Francisco de Córdoba
Una almadraba	Juan de Vílchez	10-09-1547	Alonso Ruiz	3 real			
Una viña	Josepe de Herrera	26-10-1566	Francisco de Córdoba	1 real			
El Horno bajo	Juan Pariente	17-09-1555	Francisco de Córdoba	27 duc			
Un horno de pan	Ana de Vílchez	17-09-1555	Francisco de Córdoba	12 duc	Antón Lorenzo	16-05-1558	Francisco de Córdoba
Un haza de secano	Luis el Jeule	10-01-1557	Francisco de Córdoba	19,5 real			
Otra haza	Luis el Jeule	10-01-1557	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Luis el Jeule	10-01-1557	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Luis el Jeule	10-01-1557	Francisco de Córdoba				
Un haza	Lorenzo de Moya	19-11-1547	Francisco de Córdoba	1.759 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Lorenzo de Moya	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Lorenzo de Moya	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Lorenzo de Moya	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Lorenzo de Moya	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Un haza	Alonso Cano el Mozo	19-11-1547	Francisco de Córdoba	307 mar			
Otra haza	Alonso Cano el Mozo	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Alonso Cano el Mozo	19-11-1547	Francisco de Córdoba				
Un haza	García Bedji	13-12-1547	Francisco de Córdoba	280 mar			
Un haza	García Alux	17-12-1547	Francisco de Córdoba	290 mar			
Un haza	García Alux	17-12-1547	Francisco de Córdoba				
Otra haza	García Alux	17-12-1547	Francisco de Córdoba				
Un haza	Juan Pariente	17-12-1547	Francisco de Córdoba	11,5 real			
Un haza	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba	1.122 mar			
Otra haza	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otras tres hazas	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba		Juan de Vílchez	18-12-1592	Alonso de Castro
Una haza	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba		Nicolás López Puli	25-07-1593	Pedro de Nava
Otra haza	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Bernardino Motoni	19-11-1557	Francisco de Córdoba				
Un haza	Zacarías el Canarí	23-12-1557	Francisco de Córdoba	220 mar			
Otra haza	Zacarías el Canarí	23-12-1557	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Zacarías el Canarí	23-12-1557	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Zacarías el Canarí	23-12-1557	Francisco de Córdoba				
Seis hazas de secano	Alonso Zacalla	03-11-1557	Francisco de Córdoba	2.362 mar			
Un haza	Luis Alcacer	22-01-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Luis Alcacer	22-01-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Luis Alcacer	22-01-1558	Francisco de Córdoba				
Un haza	Diego Bedu	21-01-1558	Francisco de Córdoba	444 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

IENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza	Diego Bedu	21-01-1558	Francisco de Córdoba				
Un haza	Juan de Ojeda	18-01-1558	Francisco de Córdoba	416 mar			
Otra haza	Juan de Ojeda	18-01-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Juan de Ojeda	18-01-1558	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Juan de Ojeda	18-01-1558	Francisco de Córdoba				



Viga de la prensa de la almazara de Laserillas

XVI.4.- Arrendamiento tienda y carnicería en el lugar de Nigüelas

Para completar los documentos que se poseen del lugar de Nigüelas a continuación se inserta el arrendamiento de una tienda y carnicería por parte del Consejo a un vecino del dicho lugar. La importancia de este documento es la información que nos proporciona del funcionamiento de las pequeñas tiendas rurales y los precios a que se deben de vender los artículos y carnes.

La escritura de arrendamiento se hace en Nigüelas del Valle, jurisdicción de Granada, el día 29 de Marzo de 1597, ante el escribano Simón de Ledesma y testigos pareció Juan de Oliva, vecino del lugar del Chite del dicho Valle y se obligó a la tienda y carnicería de este lugar y dar en ella los abastecimientos y carnes en este lugar por un año que es el que corre y se cuenta desde el día de carnestolendas²² del año de la fecha de esta carta que pasó hasta el día de carnestolendas del año venidero de 1598, los cuales los dichos mantenimientos y carne dará en los dichos precios siguientes.

El carnero merino y la res de oveja, cabra y oveja macho, 8 maravedíes y a real de más que es en Granada, y a de traer el fiel del matadero de la ciudad de Granada de la calidad de las dichas carnes y la Cedula y Fee que trajere el dicho Juan de Oliva o persona que el pusiere ha de valer por un mes. Y así ha de traer cada mes una Fee del dicho fiel. Las asaduras de la carne que se matasen se han de vender a 2 maravedíes menos por libra de asadura que de carne y las cabezas del carnero y macho a 24 maravedíes cada una. Las de cabra y oveja a 12 maravedíes cada una. El menudo de carnero y macho, el de carnero por 24 maravedíes y el de macho por 30 maravedíes y los menudos de cabra y oveja a 14 maravedíes cada uno y la oveja ha de ser merina o morisquilla, y el tocino fresco o salado según la postura de los oficiales.

Los abastecimientos y mantenimientos que debe de dar la tienda son vino, jabón, aceite, bacalao y queso. Todo esto a postura de oficiales y todos los dichos

²² Los tres días inmediatamente anteriores a la Cuaresma.

mantenimientos y carnes el dicho Juan de Oliva se obligó de dar en este lugar por todo este año que está declarado sin que haya ni haga falta y ningún día de ninguno de los dichos bastimentos y carnes. Y si falta hiciese que pase de 24 horas, los alcaldes y regidores de este lugar le puedan condenar en 300 maravedíes por cada una de las dichas faltas y por la alcabala²³ de la dicha tienda y carnicería y alcabala del viento²⁴ que se entren de forasteros que vinieren a vender a este lugar, fuera pescado fresco y especiería.

Por todo lo susodicho el dicho Juan de Oliva pagara a el dicho Concejo de este lugar 12,5 ducados, luego de contado y estando presentes Gonzalo Díaz y Esteban de Cuellar, alcaldes ordinarios de este lugar aceptaron esta escritura a favor de este Concejo y otorgaron haber recibido del dicho Juan de Oliva, los dichos 12,5 ducados y que se otorgara por contento y entregados a su voluntad en nombre de este Concejo, sobre que renunciaron las leyes de la entrega, prueba y paga y más engaño, como en ellas se contiene. Y se obligaron en nombre de este Concejo de hacerles buena la dicha tienda y carnicería y alcabala del viento al dicho Juan de Oliva, y que si alguno quisiere poner alguna tienda o pesar alguna carne no lo consintiera el dicho Concejo y saldrá a la defensa a cualquier impedimento que le saliere a el dicho Juan de Oliva. Ningún vecino ha de poder vender vino por arrobas ni por menudo si no fuere de su cosecha y si es cogido en el término de este lugar y si por traerlo de fuera y querer defender cualquiera de los dichos vecinos y poderlo vender el dicho vino, el dicho Juan de Oliva saldrá a el pleito, y a de correr por su cuenta y riesgo habiéndolo defendido los dichos alcaldes que no venda el dicho vino y le condenaran en 300 maravedíes por cada vez que se vendiere el dicho vino, el forastero y vecinos y nos el dicho Concejo no le cargaremos al dicho Juan de Oliva estropicio, ni derechos sobre la dicha tienda y carnicería durante el dicho año. De esta manera todas las dichas partes para cumplimiento y paga de todo lo que dicho es, penas y posturas obligaron los dichos alcaldes los bienes y propios de este Concejo habidos y por haber. Si por

²³ La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla y, el que más ingresos producía a la hacienda real, su perceptor principal era la Iglesia, con participación del rey

²⁴ La alcabala del viento era aquella que pagaba el forastero por los géneros que traía para vender o cambiar en el lugar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

alguna causa y razón se le quitare al dicho Juan de Oliva la dicha tienda y carnicería, le volverá el dicho Concejo los dichos 12,5 ducados, más los daños que se le siguieren. Y para ello como en lo demás, se obligaron los dichos bienes y propios de este Concejo, y el dicho Juan de Oliva se obligó de su persona y vienes habidos y por haber. Para la ejecución y paga de todo lo dicho, las dichas partes dieron poder a las Justicias del Rey nuestro Señor, que a ello les apremien como por sentencia pasada, como en cosa juzgada, y renunciaron las leyes de su favor y la general y lo otorgaron y firmaron los que supieron y por los que no un testigo. Siendo testigos Cristóbal Dares, Bartolomé de Morales y Alonso de Torres, vecinos de este lugar. Gonzalo Díaz. Firmado y rubricado. Testigo Cristóbal Dares. Firmado y rubricado. Esteban de Cuellar. Firmado y rubricado. Derechos dos reales. Ante mí los conozco. Simón de Ledesma, escribano público. Firmado y rubricado.

En el lugar de Nigüelas del Valle, jurisdicción de Granada a 29 días del mes de Marzo 1597, ante el escribano y testigos pareció Bernal de Villanueva, vecino de este lugar y recibió contra el pago de Juan de Oliva, vecino del lugar del Chite la tienda y carnicería que el dicho Juan de Oliva estaba obligado a este lugar en todo este dicho año, según y cómo el dicho Juan de Oliva está obligado en este lugar, y el dicho Bernal de Villanueva se obligó y quedara y tendrá en la dicha tienda durante este año hasta carnestolendas de noventa y ocho años, aceite, jabón y vino, y todas las demás carnes que el dicho Juan de Oliva estaba obligado a dar en este lugar y de los precios y por la forma y manera que el dicho Juan de Oliva está obligado, y con las condiciones en la dicha escritura contenidos sin hacer falta en ninguna de las dichas carnes ni abastecimientos arriba declarados. Y si alguna falta hiciere en cualquier de los dichos mantenimientos, pagara los maravedís en que los alcaldes de este lugar le condenaran por cualquiera de las faltas que hiciere y le puedan apremiar el Concejo de este lugar o el dicho Juan de Oliva, que cumpla el dicho año, y de los dichos abastecimientos como está declarado y si no lo cumpliere puedan buscar persona que a su costa lo haga y por lo que costare, y por los daños e intereses que se le siguieren al dicho Juan de Oliva se le pueda ejecutar con sólo su juramento en que lo difiero decisorio sin otra prueba ni averiguación alguna. Y el dicho Juan de Oliva se obligó de vender en la dicha tienda todo el vino

que fuere menester y se gastase en la dicha tienda, sin poder vender de otra persona ninguna ningún vino, porque le da el dicho Juan de Oliva un cuartillo por cada arroba de vino que se vendiere, porque va el ha vender el dicho vino por su cuenta y cargo del dicho Juan de Oliva y ha de acudir con todo el dinero de lo que montare el dicho vino a el dicho Juan de Oliva, y para averiguación del vino que le fuere entregando y le dejare de pagar sea bastante prueba el juramento del dicho Juan de Oliva para poderle ejecutar en que lo refirió decisorio como está dicho. Y el dicho Juan de Oliva ha de pagar los 2,5 ducados al Concejo de este lugar como en su escritura está declarado, sin quedar obligado el dicho Bernal de Villanueva a la paga de ellos. Y así mismo se obligó el dicho Bernal de Villanueva de pagar a el dicho Juan de Oliva o a quien su poder hubiere 300 reales que es puesto por hacerle placer y buena obra, sobre que renunció las leyes de la entrega, prueba y paga y más engaño y ejecución de la pecunia como en ella se contiene.

Los cuales dichos 300 reales lo pagaran en el lugar del Chite, vecindad de Granada para el día de carnestolendas del año venidero de 1598, con las costas. Y para ello y todo lo que dicho es obligó su persona y bienes habidos y por haber. Y es declaración que el dicho Bernal de Villanueva no ha de poder vender vino de ninguna persona, sino fuere del dicho Juan de Oliva y si alguno vendiere o en su casa se le hallare o en el Camino lo encontraren alguno, aunque diga que es para otra persona, o se le averigüe con solo un testigo, le ha de pagar al dicho Juan de Oliva 12,5 ducados, que pagara a el Concejo el dicho Juan de Oliva por la tienda que paga para que se venda el dicho vino.

Al dicho Juan de Oliva le deja todos los demás abastecimientos libres sin alcabala, y para la ejecución de lo que dicho es, doy poder a las Justicias del Rey nuestro Señor que a ello le apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y renunció las leyes de su favor y la general y lo otorgo y firmo por él, a su ruego un testigo Diego Hernández de Requena el Mozo, Antón Sánchez y Cristóbal Dares, vecinos de este lugar. Testigo Cristóbal Dares. Firmado y rubricado. Derechos 2 reales. Ante mí lo conozco. Simón de Ledesma. Escribano Público. Firmado y rubricado.

XVI.5.- Propuesta al Concejo para tomar a censo una hacienda de los bienes de la Iglesia por parte de Gaspar Arias de Morales Regidor del lugar de Nigüelas del Valle.

Otro de los documentos relativos a Nigüelas trata de la propuesta por parte del Concejo de tomar a censo una hacienda por parte de Gaspar Arias de Morales, regidor del dicho lugar de Nigüelas. La escritura se hizo en Granada el día 20 de Mayo de 1602 ante el doctor Justino Antolinez, Contador de este arzobispado de Granada.

Escrituras que se propusieron al Concejo de Nigüelas para darles a censo una Hacienda que era de los bienes de la Iglesia del dicho lugar de Nigüelas. Gaspar Arias de Morales, vecino y regidor del lugar de Nigüelas del Valle hizo petición para que se le diese la hacienda que fue del Doctor Ojeda.

Por la dicha petición parece y para más celeridad que se entienda que es todo en utilidad y provecho de la Iglesia del dicho lugar. Para lo que dijo que se tomaría toda la hacienda que fue del dicho Doctor Ojeda y que compro Alonso de Solís en nombre de la dicha Iglesia de Alonso de Gamarra y su mujer, conforme a la escritura que de la dicha venta se hizo, y por el mismo precio. Para lo cual se comprometía a pagar todos los censos corridos hasta el día que en que se otorgaban la venta de ellos y además daría por la dicha hacienda de limosna a la Iglesia, todo lo que montara el precio principal que se dio por la dicha hacienda desde que se compro hasta el día que se otorgaba la escritura de venta, contando a reloj de la torre 14 maravedíes el millar.

A todo lo cual se pagara en la mesa de Motril el principal de un censo al quitar, obligando para seguridad de la compra que el censo perpetuo que tiene la dicha hacienda este seguro. De todos estos dichos bienes me contentare con que la parte de la Iglesia me haga cesión y traspaso de la dicha hacienda, sin que se obligue a la revisión, saneamiento de ella más que cederme sus derechos y acciones según como la dicha Iglesia los tiene.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Suplico a su merced mande que se haga que yo estoy presto de cumplir según lo que aquí digo y entregar los títulos que tengo del dicho censo al quitar que es de 18 ducados cada un año pagados de seis en seis meses y el deudo sometido a esta ciudad de Granada y lo que sobrare pagado todo lo susodicho se me pagara en dineros o se me librara en persona que me las pague, para lo cual lo obligue. Gaspar Arias de Morales. Rubrica.

Digo que de todo lo contenido en esta escritura es en utilidad y provecho de la Iglesia, porque un cuarto de la casa principal de la dicha hacienda se está cayendo y cada día va a menos y ha de venir en gran disminución y si es necesario ofrezco información. A continuación se declaran que bienes y haciendas son estos de la Iglesia. Gaspar Arias de Morales (Rubrica)

El señor visitador mando que declare y se ponga en los autos los bienes en particular que se ejecutarán y en qué precio y con cargo de que censos y usos se proveerá justicia. Francisco Valdés. Notario (Rubrica).

Vista la petición presentada por Gaspar Arias vecino del lugar de Nigüelas del Valle en que pide se le dé la hacienda que fue del Doctor Ojeda que en nombre de las Iglesias compro Alonso de Solís de Felipe de Narváez heredero del dicho Doctor Ojeda y Alonso de Gamarra y su mujer vecinos todos de esta ciudad y en conformidad a la escritura de venta y por los mismos precios, obligándose a pagar todos los censos hasta el día que se otorgare escritura en su favor de los censos perpetuos que tiene la dicha hacienda con más lo que hubiere podido rentar a razón de a 14 maravedíes el millar, más los 100 ducados que la dicha Iglesia dio por la dicha hacienda desde que se pagaron y lo pagara en un censo al quitar que se le paga en la mesa de Motril de cuantía de 18 ducados de renta cada año. Y que se obligará a la seguridad y reconocerá el censo perpetuo que tiene una casa de la dicha hacienda e hipotecara todos los dichos bienes a la seguridad y que la parte de la Iglesia tan solamente le haga cesión y traspaso de la dicha hacienda cediéndole sus derechos y acciones sin que se obligue a la revisión y saneamiento más a cosa ninguna como de la dicha pena consta a que me remito.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Vista una escritura de censo que otorga en favor de la Iglesia del dicho lugar de Nigüelas el dicho Doctor Ojeda por la cual parece que tomo a censo 4 hazas de la parte de la dicha Iglesia, que juntas tienen 6 marjales, 3150 m². La primera de estas es de 1 marjal, 525 m², en el Pago del Corviche, que alinda con haza de Hernando Alfat. La segunda está en el mismo pago y linda con haza de Luís de Alcalá Abencerte. La tercera haza de 1,5 marjales, 788 m², y alinda por una parte con haza de Diego Almodaguar y por otra con habices de su majestad. La última de estas hazas de 2 marjales, 1050 m², que alinda por un lado de haza de Hernando Aya y por otra con haza de la Iglesia. Todas en precio de 416,5 maravedíes de censo perpetuo en cada un año, con las condiciones ordinarias de los censos.

En virtud de la dicha escritura por parte de la dicha Iglesia se pidió ejecución en 21 de Noviembre de 1592, por cuenta de 5.125 maravedíes de lo corrido de 9e años hasta fin de Octubre del dicho año. La cual dicha ejecución será en los dichos bienes y sesentenas de remate. Tomándose la posesión de algunos de los dichos bienes y amparo de ella.

Y en este estado por parte del Capitán Alonso de Vilches se dio petición diciendo que ha venido a su noticia que por parte de las Iglesias se había pedido ejecución y se había hecho efectivo en ciertos bienes y tierras suyos y refiere los autos del proceso sentencia y posesión y amparo y dice se ha de revocar todo por ciertas razones que alega.

Vista otra escritura que otorgó el dicho Juan de Ojeda en favor de la dicha Iglesia por la cual dice que Alonso Arrioli le vendió y traspasó una cassa en el dicho lugar de Nigüelas, linde por una parte con casa de Francisco el Chite y por otra el horno y la plaza del dicho lugar, con carga en cada un año de 4,5 reales de censo perpetuo, y que reconoce por señora de ellos a la dicha Iglesia para pagárselos a ciertos plazos como en la dicha escritura consta.

Después de lo cual parece que el dicho Doctor Juan de Ojeda vendió al Capitán Alonso de Vilches y su mujer los bienes siguientes:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Una casa principal con dos huertos, que alinda por la una parte con el horno de la Iglesia y por otra con casa y huerto del dicho Alonso de Vilches con carga de medio ducado de censo perpetuo que se paga a la Iglesia del dicho lugar. Otra casa con dos cuerpos cubiertos y un corral, linde de la casa principal que arriba está dicha. Más otra casa que está caída en el dicho lugar de Nigüelas. Alinda por un lado con casa de la suerte de Úrsula de Zayas. Más un huerto con 2 nogales y 1 castaño y 5 morales con ciertos linderos. Y en este capítulo declaro que le vende toda la jarcia²⁵ y tinajas que hay dentro de la dicha casa principal. Dos olivares de 12 marjales, 6300 m², en el Pago del Remil. Los dos tienen 6 marjales cada uno, 3150 m², con 3 álamos grandes y unos morales e higueras, 1 albarcoque y 1 almendro. Linde por la parte de abajo con viña de Lucas de Arraya. Un haza de tierra calma que en la cabezada tiene ciertas cepas de viña, de 6 margales, 3150 m². Linde con olivar que fue de Francisco Sánchez en el Pago del Margen. Una viña de 8 margales poco más o menos, 4200 m², con cepas viejas y nuevas, con lo que le pertenece. Alinda con Úrsula de Zayas.

Lo cual todo lo vende con la sola la carga de medio ducado de censo referido arriba sobre la dicha casa principal y todo por precio de 300 ducados, que impuso a censo al quitar, sobre todos los dichos bienes y se obliga el dicho Alonso de Vilches y su mujer a pagar por ellos en cada un año 8.011 maravedíes de renta de censo al quitar en cada un año, desde que se otorgó escritura ante el escribano público Juan de Aguilera. Su fecha en 11 de Julio de 1584.

Y en 2 de Octubre de 1593 ante el escribano público Diego Díaz, el heredero del dicho Doctor Ojeda, Felipe de Narváez, como principal y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer se convino y se concertó con la parte de las dichas Iglesias en que aprobando la venta de los dichos bienes referidos, se haga por el dicho Juan de Ojeda en favor del dicho Alonso de Vilches y su mujer, remitiéndoles todos los corridos del dicho censo perpetuo que esta impuesto sobre dichos bienes y que se remita la decima de la venta. Lo cual se hizo, pagándole luego 100 ducados se cedió y remataron los dichos 300 ducados del censo principal

²⁵ Conjunto de aparejos y herramientas agrícolas de una casa de labranza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

que debía el dicho Alonso de Vilches y su mujer, más los censos corridos que aparecieren del dicho Alonso de Vilches hasta el día de la fecha de la dicha escritura, más los 5 reales de censo perpetuo que está impuesto sobre la dicha casa principal, desde el día que se la vendió el dicho Doctor Juan de Ojeda, como parece por la dicha escritura. Su fecha *ud supra*. Habiéndome informado por algunas personas naturales del dicho lugar de Nigüelas y de otras personas, afirman todos que la casa principal está mucha parte de ella caída y los otros bienes muy maltratados de tal manera que, si no se pone remedio en todo se acabara con mucha brevedad su beneficio, y si ahora se quieren vender tendrán muy poco valor y no se hallara quien los quiera.

Además de lo cual es cosa pública y notoria que el dicho Capitán Alonso de Vilches no tiene otros bienes, y él está sirviendo a su majestad en el Presidio de Castil de Ferro. Éste tiene algunas deudas de manera que se ha ausentado del dicho lugar de Nigüelas y hace mucho tiempo que no reside ni viene a él. Por todo lo cual me parece que ha de tomar medio y concierto con el dicho Gaspar Arias sería muy útil y provechoso a la parte de la dicha Iglesia, porque tiene puesta esta hacienda a punto de perderse toda. Y el medio que se puede tomar me parece sea el siguiente.

Que el dicho Gaspar Arias pague a la dicha Iglesia los corridos de las partidas del dicho censo perpetuo, que son en cada un año 756 maravedíes desde principio del año de 1581, que fue el año que se hizo la escritura de venta por el dicho Doctor Juan de Ojeda en favor del dicho Capitán Alonso de Vilches, que son 19 años hasta todo este de 1602, lo cual suman y valen los dichos censos corridos 13.773,5 maravedíes.

Ítem ha de pagar la décima de los 300 ducados en la venta que el dicho Doctor Juan de Ojeda al dicho Capitán Alonso de Vilches en precio de 300 ducados que cada uno de ellos son 30 ducados que valen 11.020 maravedíes.

Más ha de pagar los 100 ducados que la parte de la dicha Iglesia pago a Felipe de Narváez y Alonso de Gamarra y su mujer al tiempo que se hizo el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

concierto en que le vendió los dichos 300 ducados de principal que valen 37.500 maravedíes.

También ha de pagar los réditos de los dichos 100 ducados a razón de 14.000 maravedíes el millar, desde el día que se otorgo la escritura y se le pagaron los dichos 100 ducados que fue por fin del año de 1593. Que contando desde principio del año siguiente, o sea 1594, hasta fin de año de 1602, son 9. Contados al dicho respeto de 14 el millar valen 24.106,5 maravedíes, salvo error, que juntos todos los maravedíes que ha de pagar el dicho Gaspar Arias suman y valen 86.600 maravedíes.

Y aceptando ambas partes lo de suso referido. El dicho Gaspar Arias ha de hacer y entregar a la parte de la dicha Iglesia las escrituras y los demás recados que tiene de los 18 ducados de censo al quitar que dice le pagan en la villa de Motril. Y ofrece su persona para la paga de lo susodicho para que la parte de la dicha Iglesia se satisfaga que es cierto y seguro. Siéndolo y contentándose la parte de la Iglesia se ha de obligar a la revisión y saneamiento. De forma que se ha de obligar a pagar a la dicha Iglesia o a quien tuviere su poder en cada un año para siempre jamás los 756,5 maravedíes de renta de censo perpetuo en cada un año, en una paga por el día de San Juan de Junio en cada un año, y expresar todos los bienes de la venta que yo el Doctor Juan de Ojeda hago en favor del dicho Alonso de Vilches, y confesar y declarar que sobre todos ellos y cada uno están impuestos y fundados los dichos maravedíes de censo perpetuo y en el suelo y propiedades de todos ellos y expresar en ella todas las demás condiciones de los censos perpetuos.

Se pone por condición que dentro de 2 meses primeros siguientes después del otorgamiento de la dicha escritura, se haga en la Contaduría por el dicho Alonso de Vilches y su mujer, aprobación y ratificación de la dicha escritura y no la trayendo la parte de la dicha Iglesia, pueda usar en cualquier tiempo de la escritura que se hiciere o darla por ninguna. Y usar de los dichos bienes o de la escritura de los dichos 300 ducados de censo y cualquiera de los dichos remedios que eligiere se cumpla y guarde esto muy en forma. Y que pueda sin licencia de justicia ni otra persona aunque sean pasados muchos años y todos los términos del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

derecho, pueda entrar y tomar todos los dichos bienes y hacerlos suyos como lo son, con todas las mejoras y reparos que en ellos se hubieren hecho.

Y la parte de la dicha Iglesia con licencia de su Señoría le ha de ceder y traspasar los dichos bienes y sus derechos y acciones y los que tienen del dicho Felipe de Narváez y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer reservando en si la propiedad de los dichos bienes como se suele hacer.

Parece que la partida de censo al quitar de 18 ducados vale de principal 52 ducados, que en total suman 94.496 maravedíes. Siendo lo que ha de pagar el dicho Gaspar Arias, conforme a este parecer 86.600 maravedíes. De manera que se le restaran debiendo de todo el dicho censo 7.896 maravedís salvo error de cuenta. Los cuales la parte de la dicha Iglesia se los podrá librar en alguna persona o pagárselos como se conviniere.

Y respeto de lo dicho me parece que a la parte de dicha Iglesia le es muy útil y provechoso tomar el dicho medio, y que de ello recibe mucho beneficio y buena obra salvo en todo la corrección dignísima de vuestra merced. Alonso de Solís. (Rubrica)

Memoria de Morales y Olivos que tiene la Iglesia de Nigüelas:

- Morales: 43
- Olivos: 79



Arrendamiento de una tienda en Nigüelas

XVI.6.- Escrituras de Censo

De Nigüelas existe un número elevado de escrituras de censo de bienes habices de la Iglesia. Estas como en las anteriores se conservan en el AHAGr, con Signatura 232-F y 254-F. A continuación se relacionan dichas escrituras.

La primera de las escrituras es de reconocimiento que en 28 de Febrero de 1791 otorgó a favor de la Iglesia de Nigüelas, Don José Miguel de Guzmán en representación y como Apoderado de Doña Ana Marín Guerrero, viuda, a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 27,5 reales de un olivar en el Pago de la Albercas, linde con el Camino que va a la era y con tierra de Don Andrés Farvin de Zaragoza.²⁶ Otra escritura de reconocimiento que en 24 de Octubre de 1670 otorgó Pedro Martín a favor de la Iglesia de Nigüelas, de varias fincas, cuyos linderos y cabidas se omiten aquí por lo difuso y pueden verse en la escritura que es bien clara, siendo los réditos 31 real de censo perpetuo.²⁷

Sigue otra escritura de reconocimiento otorgada por Alonso de León e 24 de Octubre de 1670 de un censo perpetuo de 3 reales a favor de la misma Iglesia, sobre dos marjales en el Pago Zauja, linde con hacienda del Reconocedor y de Pedro Martín, padre, linde de Luis de León. Más otra escritura de reconocimiento en la misma, otorgada de Pedro de Ortega en 6 reales perpetuos, sobre 6 marjales en el Pago del Majano, linde con Diego Sánchez, Francisco León y el otorgante. Escritura que se hace ante Juan de Aguilera, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Julio de 1584 por la que el Capitán Alonso de Vilches, alguacil, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 21 ducados, 4 reales y 23 maravedís, una porción de fincas que por lo difuso se omiten y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.²⁸ Otra escritura ante Pedro de Ledesma en 26 de Junio de 1591 por la que Gaspar Arias de Morales, tomó del Capitán Alonso de Vilches a censo abierto de 21 ducados la casa principal de dicho

²⁶ AHAGr. Signt. 232-F. Escritura nº 76 Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

²⁷ AHAGr ... Escritura nº 77. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

²⁸ AHAGr ... Escritura nº 78. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

Capitán, sita en dicho lugar, con la huerta, árboles y bodega que tiene y las tres suertes de tierra, los linderos no se expresan.

Otra de las escrituras se hace ante Diego Díaz en 12 de Octubre de 1593 por la que Felipe Narváez y Alonso Guerrero y su mujer, todos de mancomún hicieron cesión a la Iglesia de Nigüelas de 300 ducados de principal de un censo que habían reconocido en ellos y que era responsable el referido Capitán Alonso de Vilches. Escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Julio de 1593 por la que el Nicolás Pulido Capitán Alonso de Vilches, alguacil, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 30 reales, dos casas una de ella medio caída, linderos con casa de Juan de la Paz, viuda, la Calle Real y la de Acequias que va a Dúrcal, y la otra que es una casilla pequeña que está en una Rābitilla, con Benito García y dos acequias. Y un sitio de casa que solía ser de Pedro Ruiz con una calle en medio.²⁹ Escritura de Reconocimiento que en 22 de Septiembre de 1647 otorgó Bartolomé el Ren a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre unos moraledilla que dicen que fue de Luisa Juárez y de Bartolomé de Inestrosa lindan con otros de Ramón de Casares, hazas de Melchor de Espadas y Camino del Río.³⁰ Otra escritura también de reconocimiento otorgada en 1º de Octubre de 1670 por Domingo Rodríguez a favor de dicha Iglesia de un censo perpetuo de 3 reales sobre un marjal de tierra en el Pago del Ramil, linde con tierras de Cristóbal Rodero, otra del otorgante y la acequia de Dúrcal. Otra escritura de reconocimiento otorgada por Cristóbal Rodero a favor de dicha Iglesia de dos censos perpetuos, uno de 15 reales y medio, sobre 15 marjales y medio de tierra calma, Pago de la Acequia de Dúrcal, linde con ellas, el Camino bajo y la hacienda de Domingo Rodríguez. Y el otro censo de 5 reales y medio sobre 3 marjales y medio de tierra calma, linde con hacienda del Beneficiado de dicho pueblo, la Damián López, Nicolás Gutiérrez y el otorgante. Más Otra escritura también de reconocimiento otorgada por Pedro de Ortega a favor de dicha Iglesia de un censo perpetuo de 3 reales sobre tres marjales de tierra calma, linde con hacienda del otorgante, la de Alonso López y las Eras. Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades

²⁹ AHAGr ... Escritura nº 79. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

³⁰ AHAGr ... Escritura nº 81. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

en 24 de Agosto de 1609 por la que Hernando Mateos y Brígida Martín su mujer, vezinos de Lanjarón, tomaron de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo 26 ducados, una multitud de fincas, las cuales sus cabidas y linderos se omiten aquí por lo difuso y se podrán ver en la escritura que está bien clara.³¹

Escritura de Reconocimiento otorgada en 22 de Septiembre de 1647 por la que Julián de Soto reconoció de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 ducados, sobre varias fincas que podrán verse en la escritura que es bien clara. Este censo lo reconoció en 11 de Septiembre de 1669 Salvador Solier.³² Más otra escritura de reconocimiento otorgada en 26 de Junio de 1593 por Luisa Suárez, viuda a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre un pedazo de Macaber de un marjal que tiene 11 morales y un manzano en dicho lugar y linda con casa y huerta de la referida Iglesia y con el Camino que va al Rocán.³³ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Septiembre de 1555 por la que Antón Lorenzo, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo 12 ducados y medio, un Horno llamado el Alto situado en dicho lugar. Este censo fue reconocido en 16 de Mayo de 1558 por Lucia de Vilches, viuda de Antón Lorenzo, cuyos bienes se despacho ejecución en 1592 por atrasos de réditos y sentencia de remate.³⁴ Una última escritura de reconocimiento otorgada en 22 de Septiembre de 16473 otorgada por Francisco Martín a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 52 reales y medio: los 22 reales sobre un horno, sito del que hubo solar junto a la Iglesia en que hay la Tienda, una Sala, Cámara, Cocina y otros Aposentos, linde con Bartolomé Merino y Francisco Ramy, y los 39 reales y medio sobre un olivar termino del dicho referido pueblo sin expresar linderos.³⁵

A continuación se describen las escrituras de censos también del lugar de Nigüelas, conservadas en el AHRGr, con signatura 254-F.

³¹ AHAGr ... Escritura nº 82. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

³² AHAGr ... Escritura nº 83. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

³³ AHAGr ... Escritura nº 84. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

³⁴ AHAGr ... Escritura nº 85. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

³⁵ AHAGr ... Escritura nº 86. Apéndice Documental nº 62. Pág. 803

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Febrero de 1566 otorgó Martín Alajax a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 7 reales y medio sobre tres marjales de haza en dos pedazos, termino de dicho lugar, linde con las Eras, con Zacarías Alaberry y con Gabriel Almodaguar.³⁶ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Noviembre de 1539 por la que Pedro de Rojas Alguacil, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 227 maravedíes un marjal de viña, linde con otras del Comprador las de Hernando Audonir, haza de Iglesia y al Acequia de Dúrcal.³⁷ Más otra escritura de Reconocimiento que en 30 de Enero de 1670 otorgó Gerónimo de Herrera a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 17 reales sobre 19 marjales de tierra, los 11 en el Pago del Camino Bajo que va a Dúrcal, linde tierras del reconocedor, las de Pedro Marín y Francisco Mateos; y los otros dos en las Eras del Tejar en medio de haza del otorgante. Otros 6 marjales de tierra calma en el Camino Bajo que va Dúrcal, linde con tierras también del otorgante y otros dos marjales en el Pago de las Eras del Tejar, linde con Luis Ramírez y Pedro Martín.³⁸

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Abril de 1671 otorgó Nicolás Gutiérrez a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 2 reales sobre dos marjales de tierra, termino de dicho lugar, linde con el otorgante, Cristóbal Rodero, Juan Martos y Pedro Pérez.³⁹ Otra escritura de Reconocimiento que en 14 de Abril de 1671 otorgó María Guerrero, viuda, a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de un real sobre un bancal de tierra con un olivo termino de dicho lugar en el Camino de las Eras, linde con Andrés de Villaverde y hacienda de Matías Merino.⁴⁰ Escritura de Reconocimiento que en 15 de Abril de 1671 otorgó Nicolás Gutiérrez a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 14 reales sobre ocho marjales, termino de dicho lugar, Pago de las Eras, linde con Francisco Ramos y Pedro Pérez.⁴¹ Otra escritura de Reconocimiento que en 28 de

³⁶ AHAGr. Signt. 254-F. Escritura nº 89 Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

³⁷ AHAGr ... Escritura nº 89. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

³⁸ AHAGr ... Escritura nº 91. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

³⁹ AHAGr ... Escritura nº 92. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁰ AHAGr ... Escritura nº 93. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴¹ AHAGr ... Escritura nº 94. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

Enero de 1672 otorgó Pedro Robles a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 14 reales y medio sobre tres marjales en el tramo, linde con el otorgante, Pedro Gutiérrez e Isabel Ortiz. Otros tres con dos morales y un olivo, linde el otorgante, Sebastián González y el Camino que va al Castaño. Otro bancal de un marjal linde con tierras de Manuel Casares, las de Juan Povedano y Camino que va a dicho Castaño. Y un moral en hacienda de la Inquisición.⁴² Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Luis el Cazin, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de real y medio un solar en dicho lugar, linde con casas de Francisco Motan.⁴³

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Octubre de 1670 otorgó Manuel de Casares a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 7 reales y medio sobre 5 marjales de tierra, con un plantón de moral, termino de dicho pueblo, linde con Juan Rodríguez y Andrés de Villaverde.⁴⁴ Más otra escritura de Reconocimiento que en 25 de Octubre de 1670 otorgada por Francisco Berrio por lo que el referido reconocía a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 18 reales sobre 9 marjales de tierra, termino de dicho lugar en el Camino de Murchas, linde con Martín Henares, el Camino de Acequias, un trance de Diego Sánchez y otro de Diego Hernández.⁴⁵ Otra escritura de Reconocimiento que en 17 de Octubre de 1670 otorgada por Melchor de Espadas por lo que el referido reconocía a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 9 reales y medio sobre porción de fincas cuya cabida y linderos se omiten aquí por lo difuso y pueden verse en la escritura que es bien clara.⁴⁶

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Marzo de 1542 por la que Luis Ramírez, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 187 maravedíes un pedazo de viña en el Pago del Ramil, linde el uno con la acequia y las viñas de García el Lobo y las de

⁴² AHAGr ... Escritura nº 95. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴³ AHAGr ... Escritura nº 96. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁴ AHAGr ... Escritura nº 97. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁵ AHAGr ... Escritura nº 98. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁶ AHAGr ... Escritura nº 99. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

Luis de Rojas; y el otro con la acequia, con viñas de Pedro el Guxa y las de Lorenzo de Nayor.⁴⁷ El mismo Luis Ramírez por escritura ante el propio escribano en 6 de Diciembre de 1542 tomó de dicha Iglesia a censo perpetuo de 2 reales dos pedazos de tierra de riego, ambas de tres marjales en el Pago del Roca en la puerta de la Mezquita, que linda el uno con haza de Hernando Arreoby y con el Camino que va a Dúrcal, y el otro con haza de García el Lobo y con dicho Camino. El mencionado Luis Ramírez por escritura ante el escribano Alonso Ruiz tomo de la dicha Iglesia a censo perpetuo de 203 maravedíes en 3 de Mayo de 1547, porción de fincas que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que de letra clara se coloca en la citada escritura.

⁴⁸Escritura de Reconocimiento que en 21 de Mayo de 1548 otorgó Luis el Cacin a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 71 maravedíes, sobre dos pedazos de viña, el uno en el Pago del Remil de medio marjal que linda con viñas de Hernando Andorar y el otro pedazo en el Pago del Maxi de un marjal y linde con haza de la Iglesia y viña del Sánchez. Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Diciembre de 1547 por la que el Diego el Mayor, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 280 maravedíes, Un haza de fanega y cuartilla de sembradura en el Pago de Andarijix que linda con haza de Luis Abilxy. Y también tomó en el dicho censo y precio otra haza en el mismo Pago de dos fanegas de sembradura, linde de tierras de Padilla el Narax.⁴⁹ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530 por la que Pedro Rojas Asetle, cristiano nuevo, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar de casa de dicho pueblo, linde con huerta de García de Zaniazor y con la calle que va a Dúrcal.⁵⁰

Más una escritura de Reconocimiento que en 26 de Octubre de 1566 otorgó Diego Escobar a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 34

⁴⁷ AHAGr ... Escritura nº 100. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁸ AHAGr ... Escritura nº 101. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁴⁹ AHAGr ... Escritura nº 102. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁰ AHAGr ... Escritura nº 102. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

maravedíes, sobre un pedazo de viña de tres marjales termino de dicha villa, Pago del Margen, linde con haza de Domingo de Alhama y Lorenzo el Mardy y con el Camino.⁵¹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Mayo de 1547 por la que Pedro de Vilches, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber que esta por abrir que lo parte por medio la acequia, linde con el Molino del Río y junto al Aljibe que es Albarrada.⁵²

Escritura que se hace ante Luis de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Agosto de 1600 por la que Juan González Labrador, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 2 ducados, un horno con su solar y casa muy maltratado y viejo en dicho lugar, que linda por la Iglesia por una parte y por otra con solares y casas caídas.⁵³ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Bernardino Motan, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 1122 maravedíes, 5 hazas en termino de dicho lugar, cuyas cabidas y linderos se omiten aquí por lo difuso y pueden verse en la copia de letra clara se coloca en la escritura.⁵⁴

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Francisco Dávila el Dadri, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 2 reales, un solar en dicho lugar que linda con García el Bobo.⁵⁵ Más otra escritura de Reconocimiento que en 23 de Septiembre de 1559 otorgó Pedro Jiménez de Estella a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 2 reales, sobre dos marjales de viña termino de dicho lugar en el Pago del Margen.⁵⁶ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Noviembre de 1557 por la que Alonso Cazaya, cristiano viejo tomo de la Iglesia de Nigüelas a

⁵¹ AHAGr ... Escritura nº 103. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵² AHAGr ... Escritura nº 104. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵³ AHAGr ... Escritura nº 106. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁴ AHAGr ... Escritura nº 107. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁵ AHAGr ... Escritura nº 108. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁶ AHAGr ... Escritura nº 109. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

censo perpetuo de 2372 maravedíes, 16 hazas de tierra en Cortijo Andaruzna, cuyas cabidas y linderos se omiten por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.⁵⁷ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Lorenzo de Moya, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 1759 maravedíes y medio, una porción de fincas de los habices de dicho lugar, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.⁵⁸

Escritura de Reconocimiento otorgada en 16 de Abril de 1593 por la que Antonio Treviño Maldonado reconoció a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 4 reales, sobre una viña de marjal y medio termino de dicho lugar en el Pago del Margen, Juan de la Paz, Camino que va a Nigüelas y la acequia.⁵⁹ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1540 por la que Juan Vilchez Clavijo y Diego Juanes, tomaron de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 182 maravedíes una posesión de bienes.⁶⁰ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Febrero de 1555 por la que Diego Juárez, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 6102 maravedíes, multitud de bienes repartidos a los habices de dicho pueblo, cuya descripción se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara. En esta escritura sobre sale el turno de agua que tienen las diferentes tierras, siendo de 3 horas de agua de la Mezquita, 1 hora y 30 minutos de agua del Arrabal Albazcoca, más 1 hora de agua de la Rábita Zahora y otra hora de agua de la Talea.⁶¹

Les sigue una escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Agosto de 1547 por la que Hernando el Sordo, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 30 maravedíes, dos pedazos de

⁵⁷ AHAGr ... Escritura nº 110. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁸ AHAGr ... Escritura nº 111. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁵⁹ AHAGr ... Escritura nº 112. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁰ AHAGr ... Escritura nº 113. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶¹ AHAGr ... Escritura nº 114. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

tierra de dos marjales en la Torre de la Mezquita, que lindan con hazas del comprador, con huerta de Maldonado, con la de Juan Ozaybar y la cerca del lugar.⁶² Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Enero de 1558 por la que el Doctor Juan de Ojeda Diego Juárez, tomo de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 416 maravedíes y medio, una porción de bienes repartidos a los habices de dicho lugar, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.⁶³ Otra escritura otorgada en 13 de Octubre de 1562 por la que el mismo Ojeda reconoció a favor de dicha Iglesia un censo perpetuo de 14 reales y medio sobre una casa en el referido pueblo, linde con las de Francisco el Chite, el Horno y la Plaza. Más otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Marzo de 1540 por la que Francisco Hernández de Abar Sánchez, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 3588 maravedíes, todos los morales y olivos repartidos a los habices de dicho pueblo, cuya descripción se halla al final de este expediente en letra inteligible.⁶⁴

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Julio de 1547 por la que Pedro el Arraez, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 12 maravedíes, un macaber por abrir de un cuarto de marjal que linda con casa y huerta del Comprado y con huerta de Álvaro Cale.⁶⁵ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Julio de 1541 por la que García de Baeza Acalux, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 6, linde con casa del Comprador la de García Arrioli y la acequia.⁶⁶ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Mayo de 1547 por la que Sebastián de Faruil, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 19 maravedíes, un sitio

⁶² AHAGr ... Escritura nº 115. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶³ AHAGr ... Escritura nº 116. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁴ AHAGr ... Escritura nº 117. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁵ AHAGr ... Escritura nº 118. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁶ AHAGr ... Escritura nº 119. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

de tierra de dos álamos debajo de la acequia que baja a Dúrcal. También tomo una parte de Alberca.⁶⁷

Más otra escritura en 22 de Septiembre de 1551 por la que Benito de Villanueva, cristiano nuevo, reconoció a favor de la dicha Iglesia un censo perpetuo de 17 maravedíes sobre una casa solar en dicho pueblo, linde con huerta de Alonso Cano y con el Acequias. Una escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Alonso Cano el Mozo, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 307 maravedíes, varias hazas cuyas cavidades y linderos se omiten por lo difuso y pueden verse en la nota de letra clara que se pone en dicha escritura.⁶⁸ Otra escritura de Reconocimiento que en 19 de Enero de 1563 otorgó Alonso cano a favor de la Iglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 5,5 reales, sobre un haza de secano de dos fanegas de sembradura en la rivera de dicho pueblo que se dice Alvajar, linde con Juan el Herraz y haza de su majestad.⁶⁹ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Luis el Zeul, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 671 maravedíes, varias tierras y hazas que por lo difuso se omiten aquí y pueden verse en la nota de letra clara que se coloca en dicha escritura.⁷⁰ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Diciembre de 1557 por la que García Alux, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 297 maravedíes, varias hazas que se omiten aquí describir y pueden verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.⁷¹

Le sigue una escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Diciembre de 1557 por la que Zacarías Canarí, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 220 maravedíes y medio, varias hazas que aquí se omiten por lo difuso y pueden verse

⁶⁷ AHAGr ... Escritura nº 120. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁸ AHAGr ... Escritura nº 121. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁶⁹ AHAGr ... Escritura nº 122. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷⁰ AHAGr ... Escritura nº 123. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷¹ AHAGr ... Escritura nº 124. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.⁷² Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Diciembre de 1557 por la que García el Beday, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 280 maravedíes y medio Un haza de marjal y cuarto, termino de dicho lugar, linde con Pedro de Rojas, Hernando Adanar y Hernando el Sordo.⁷³ Otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1539 por la que Luis el Canarí, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 51 maravedíes, una casa en dicho lugar que linda con Francisco Motan y con García de Moya y por delante la Calle Real.⁷⁴ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Enero de 1558 por la que Luis Alcaxel, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 445 maravedíes, una porción de hazas que se omiten aquí describir y pueden verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.⁷⁵ Escritura que se hace ante Bartolomé Alba, escribano público y notario de sus majestades en 11 de Septiembre de 1533 por la que Bartolomé Alatin, tomó de la Iglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar en dicho pueblo, linde con casas del Comprador y con la de Hernando Xaquia.⁷⁶

De esa alquería hay una gran cantidad de escrituras de censo, lo que nos permitirá más adelante profundizar en el conocimiento de población, economía agraria relacionada y relaciones sociales de los vecinos de este lugar.

⁷² AHAGr ... Escritura nº 125. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷³ AHAGr ... Escritura nº 126. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷⁴ AHAGr ... Escritura nº 128. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷⁵ AHAGr ... Escritura nº 129. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816

⁷⁶ AHAGr ... Escritura nº 130. Apéndice Documental nº 63. Pág. 816



Torre alminar de Nigüelas

CAPITULO XVII

EL PADUL



Croquis de Padul del Marqués de la Ensenada

XVII.1.- La villa de El Padul

Esta población ocupa un lugar privilegiado a poca distancia de la ciudad, su situación, entre Granada, Sierra Nevada, La Costa y La Alpujarra, la convierte en un lugar clave para la historia del Valle y de Granada.

Su nombre viene del topónimo árabe *Qaryat al-Badul* (قرية بنول)⁷⁷ que significa pantano o laguna.⁷⁸ Es el primer pueblo del Valle de Lecrín y el de más densidad de población. Se asienta en la vertiente meridional de la Sierra del Manar, en concreto, en las laderas de los cerros vecinos de la Cruz Blanca, Cerro de los Candilicos y el Cerro de la Cruz de la Misión, lo que hace que su antigua trama callejera presente una acusada pendiente. El casco antiguo está configurado como una estructura casi circular, cuyo diámetro sería la antigua carretera Granada-Motril, o Calle Real, que cruzaba la población en sentido Este-Oeste. Completan el plano una serie de calles que se cruzan en todas direcciones y que confluyen en una plaza alargada e irregular que sirvió de mercado y de contratación de jornaleros, en donde se encuentra la Iglesia en uno de sus extremos.

La irregularidad de su urbanismo contrasta con la regularidad y ordenación del trazado de sus barrios de más reciente creación, ubicados a lo largo de la dirección marcada por la carretera y de las antiguas eras. Al sur del núcleo y a costa de las huertas que tanto encanto daban a la población, comenzaron a construirse una serie de viviendas dispersas que en el sector más cercano al casco, se están convirtiendo en una nueva zona de crecimiento consolidado.

La parte alta del pueblo se caracteriza por sus calles empinadas y quebradas, conservándose algunas cuevas, de las que en un tiempo no muy lejano dieron cobijo a un sector de la población.

⁷⁷ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

⁷⁸ SIMONET y BACA, Francisco J. (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes*. Oriental Press. Amsterdam. Pág.413.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1974): *Toponimos Árabes*. Universidad ed Granada. Granada. Pág. 67

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664

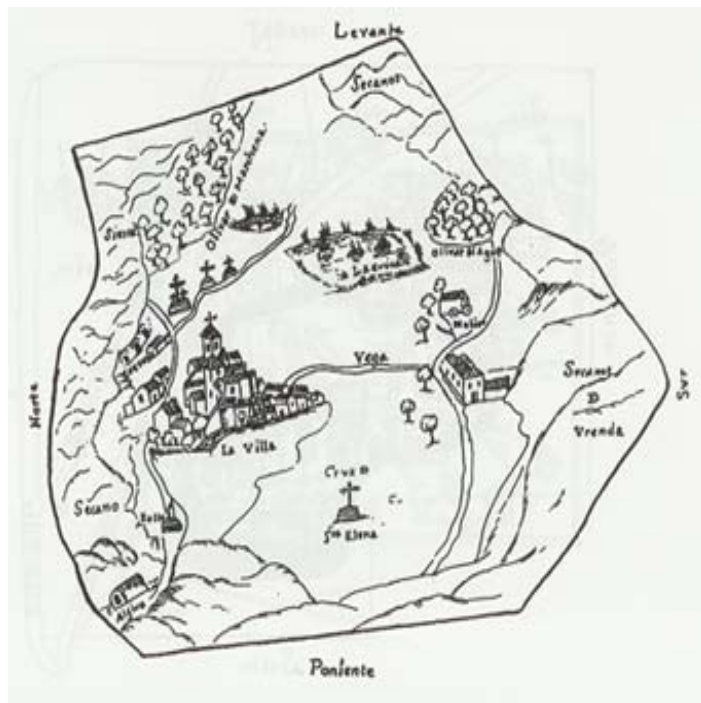


Vista aérea del Padul

Madoz describe a esta población como el primer pueblo que marchando desde Granada a Motril y Las Alpujarra nos encontramos al culminar la pequeña elevación del Suspiro del Moro. Tiene sobre 600 casas, formando cuerpo de población, excepto el barrio llamado de Dílar, que está separado por una corta distancia, de calles estrechas e irregulares en lo general con 2 fuentes principales, otras y 2 de menos consideración y muchos: Su término confina al norte con los de Alhendín, Otura y Dílar, al este los de Dúrcal y Cozvíjar, al sur con el de Las Albuñuelas y al oeste con los de Jayena y Escuzar. Su terreno, cuya cabida es de 4.790 marjales de vega, 4.000 inculto y 5.000 de secano cultivable, es en lo general de riego de primera clase, siendo causa esta misma fertilidad y la abundancia de aguas de que la vega ofrezca por su frondosa vegetación el aspecto de una continua primavera, encontrándose en ella hermosos sotos de alamedas, viñas, olivares, y aún en lo inculto, que está casi siempre encharcado, por lo que se le llama la Laguna, carrizos, ancas y otras hierbas que contribuyen con su verdor a formar un paisaje pintoresco. Produce trigo que es la más abundante, cebada, maíz, habas, vino, aceite, alguna fruta, mucho ganado lanar y en menos cantidad cabrío, vacuno y mular. La industria, la agrícola, un molino de aceite, 4 harineros y algunos telares

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

de lienzos comunes. Se extrae para Motril y otros puntos el sobrante de la cosechas.⁷⁹



Dibujo del Catastro del Marqués de la Ensenada

Su situación geográfica, ha hecho del Valle de Lecrín en general y del Padul en particular, una zona susceptible del paso y asentamiento de grupos humanos desde la Prehistoria. No se puede afirmar con precisión el origen del asentamiento de esta localidad granadina, pero hay indicios de que bien pudiera ser que existiera asentamiento de población desde los tiempos más remotos.

Desde la etapa prehistórica en la zona hubo asentamiento de población. Se han encontrado muestras de habitabilidad desde el Paleolítico en la zona de la turbera, una de las más meridionales de Europa, donde suelen encontrarse con relativa frecuencia restos de animales prehistóricos, como el hallazgo de un mamut.

⁷⁹MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 284



Vista de Padul

Asociados a los restos óseos aparecen algunos materiales líticos, como raederas, que nos hablan de las formas de vida “*carroñeras*” de estas comunidades prehistóricas, que se aprovechaban de los animales que quedaban atrapados en las tierras pantanosas que rodeaban las zona. En la Cueva del Búho también se han recogido fragmentos de hojitas de sílex, de sección triangular y trapezoidal y cerámica con decoración incisa de círculos y zig-zags, así como un punzón de hueso fabricado sobre costilla.

De la etapa ibérica y a partir de los vestigios encontrados, se podría decir que el asentamiento ibérico debería de encontrarse sobre el Cerro de los Molinos, un emplazamiento clásico del *oppidum ibérico*. Los materiales recogidos en el cerro próximo parecen indicar la existencia de la necrópolis en ese lugar. Este asentamiento, que podría datarse entre los siglos VII-VI a.C., inició la importante función estratégica que El Padul ha tenido a lo largo de los siglos, es decir, el control de las rutas de la Costa hacia la Vega de Granada.



La laguna del Padul

Es de gran interés la inscripción funeraria de época mozárabe encontrada en las Fuentes Bajas a dos kilómetros de El Padul. Se halló en fecha anterior a 1880, pues forma parte de la colección fundacional del Museo Arqueológico. En la inscripción se puede leer “*La sierva de dios Florite murió, con muerte divina, en la era de 1.080 (Año 1051) en Marzo.*” Este hallazgo puede ser indicativo de la coexistencia de musulmanes y mozárabes en El Padul, todavía en la primera mitad del siglo XI. Es de suponer que los mozárabes que vivieron en este lugar fueran los que repoblaran tierras aragonesas y catalanas, bajo el amparo de Alfonso I de Aragón, a la vuelta de la expedición militar contra Granada que realizó este rey entre los años 1125 y 1126.

A lo largo de los ocho siglos de vida del Islam, la alquería “*qarya*” de El Padul “*Al- Badul*” toma la fisonomía urbana y agrícola que lo ha venido caracterizando. Administrativamente pertenecía a la Taha de “*Iqlim Asar*”, dependiente a su vez de la Cora de Elvira. Esta etapa de ocupación musulmana es la de mayor importancia conformada como área bajo la tutela de la capital y posteriormente del reino de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La conquista la zona como en el resto del territorio peninsular por parte de los árabes fue fulminante. Aunque los visigodos del Valle y de la Alpujarra trataron de detener a los invasores en el puente de Tablate, pronto estas comarcas fueron dominadas por los musulmanes, quedando sus antiguos habitantes como mozárabes. Los conquistadores musulmanes aplicaron a los mozárabes la legislación que prescribe el Corán para los fieles de religiones monoteístas. De acuerdo con esto, los mozárabes gozaron de una amplísima autonomía interna, apareciendo las dificultades conforme se afianza el poder musulmán. En los inicios del siglo XII, la intolerancia religiosa de los almorávides será la causa de la desaparición de los mozárabes de nuestra tierra, emigrando unos hacia los reinos cristianos del norte peninsular, otros se hicieron musulmanes y el resto fueron deportados al norte de África.

La etapa nazarí será cuando El Padul adquirirá su máxima importancia, convirtiéndose en una de las plazas fortificadas por el rey de Granada Muhammad III (1301-1308), que mandó construir una torre “*bury*”. En este sentido tendrá una función especial, compartida con otras torres como pudiera ser la de Cónchar, Alhendín o Dílar y que podrían servir de refugio temporal a los agricultores sorprendidos por las cabalgadas cristianas. Por ello los terrenos colindantes con el lugar donde se ubicaba la torre debieron ser una albacara. Así parece percibirse en “*Los relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo*”, donde se representa El Padul como una ciudad tomada al asalto en 1491.

Desde el siglo XV y con el aumento de la actividad militar de los cristianos, El Padul desempeña un papel relevante como plaza estratégica, dado su especial enclave geográfico por el que se accedía al resto del Valle, Costa y Alpujarra. A partir de este momento empieza a aparecer más en las fuentes árabes, a las que ahora hay que añadir las cristianas, estas últimas aludiendo siempre a El Padul en relación con hechos de armas. Así, en el año 1462, veinte años antes del comienzo de la Guerra de Granada, el condestable de Jaén Lucas de Iranzo, en una de sus incursiones por tierras granadinas, quema y saquea El Padul donde muchos moros y moras fueron presos e muertos y muchos ganados mayores y menores recogidos y traídos de toda la tierra.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Cuando en 1482 se pierde Alhama y, a partir de entonces, otras plazas importantes, los alfaquíes granadinos protestan “*diziendo que por las diferencias de los reyes se perdía el reino*” y obligan al rey, el Zagal, a pactar con su sobrino el rey Abu Abd Allah (Boabdil), cediéndole parte del reino. En el reparto que se hizo, El Padul cae bajo la influencia del Zagal.



Ataque a una fortaleza por parte de tropas musulmanas

Después de largos años de luchas y asedios, en 1489 el Zagal, a cambio del respeto a sus súbditos y buenas compensaciones en derechos y bienes, rindió todas sus tierras. Entre estas posesiones estaba el Valle de Lecrín, incluido El Padul. Entre las peticiones que el Zagal hace a los Reyes Católicos en el verano de 1490 dice que” *les hagan dar al Padul, porque es de la Taha de Alaclín, como sus altezas saben, porque los de la villa reciben algunos agravios de los cristianos; y que se quite dallí á Zacarril, moro questá con Gonzalo Fernández, é por formas é maneras hace daño á los moros. Y ansy mismo no den logar sus altezas que ninguno de los questán con Gonzalo Fernández, hagan daño á los moros.*”⁸⁰

⁸⁰ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1797): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid. pp. 147.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Una vez consolidado ya su nueva situación como territorio cristiano, se llevará a cabo por parte de Boabdil. El marqués de Villena efectúa una incursión al Valle de Lecrín conquistando El Padul. El propio marqués de Cádiz el que dice tajantemente, que *“el Alecrin se perdió por perderse el Padul e que ahora con ganarse se tornaría a ganar todo (...) e que en tomar aquella fortaleza, todo lo otro queda debajo de las manos de sus Altezas”*.⁸¹

Carriazo también afirma que los Reyes Católicos poniendo en ejecución el informe del Marqués, emprendieron la conquista del Valle *“desde los ojos de Huecar trasladóse luego al Padul». Bernáldez dice que «hecho paso el rey sin peligro llegó al Padul donde fallaron que venía el Marqués”*.⁸²

En los dos últimos años de la Guerra de Granada, la posesión del Padul, tan disputada entre los dos bandos, supondrá para el pueblo inestabilidad y sufrimiento. Según los cronistas árabes, Boabdil, aprovechando la ausencia de los Reyes después de la tala de la Vega en 1490, atacó la alquería del Padul, de cuyo castillo se había posesionado el infiel, y habiéndolo tomado por asalto pasó á cuchillo á la guarnición. Posteriormente arrasó su torre para evitar que el enemigo la pudiera utilizar en el futuro. Esta reconquista arrastró consigo la de todo el Valle y la Alpujarra. Como escribía el Marqués de Cádiz, Don Rodrigo Ponce de León, a los Reyes Católicos *“la Alpujarra e Alecrín se levantó por perderse El Padul, e que agora con ganarse se tornaría a ganar todo”*.

Tras la conquista definitiva de El Padul en Abril de 1491 y de Granada al año siguiente, pasó a formar parte del área de influencia del municipio granadino, como así lo manifiesta Henríquez de Jorquera *“ganóla el Marques de Villena por los Reyes Católicos año de mil cuatrocientos y noventa y uno, quedando sus moros por mudéjares; después se pobló de cristianos por Felipe Segundo, echando los moriscos por su rebeldía. Es lugar de señorío que goza el Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de Granada; que por un servicio grande le hizo merced de ella Don*

⁸¹ IBIDEN: *Historia de la Rebelión y ...*OB. CIT. pp. 145.

⁸² IBIDEN: pp. 146.

*Felipe Cuarto. Es gobernada por un caballero veinte y cuatro de Granada puesto por su Cabildo, Alcalde ordinario y de la Hermandad y Regidores”.*⁸³

Una vez que se procedió a la firma de las Capitulaciones para la entrega de la ciudad, los primeros años pudiera que entre las dos poblaciones la cristiana y musulmana fuese de mutua tolerancia entre las dos culturas, pero con el transcurrir de los primeros años esta convivencia comenzó a quebrarse ante la presión y la anulación de de todos aquellos privilegios religiosos y culturales con que fueron dotados la población musulmana. Lo que puso fin a esta convivencia fueron las exigencias de conversión y la anulación de llevar ropas moriscas y aquellas tradiciones que conservaban por derecho de las capitulaciones.

Tras la expulsión de los moriscos del reino granadino como en el resto de los pueblos del Valle, la crisis demográfica en El Padul fue tremenda. A la destrucción de los cultivos y viviendas a causa de la guerra, se añadió el auténtico desierto humano que inicialmente representaba la repoblación. Las cifras hablan por sí solas, de los 724 habitantes que tenía el pueblo en 1568 pasaron a 232 en 1587. En la repoblación al Padul le correspondieron 60 nuevos vecinos, que no llegaron a ir todos, procediendo a sortearse los lotes o suertes que debían entregarse a cada repoblador, que estaban constituidas de la manera siguiente:

- 1 casa.
- 20 marjales de tierra de riego.
- 24 fanegas de tierra de secano de labor.
- 5 marjales de viña.
- 150 olivos.
- 2 morales.

Como decía el jesuita Padre León, que predicó por el Valle en estos años “*con una de esas suertes hubieran estado ricos diez moriscos, mientras que los nuevos pobladores se morían de hambre*”.

⁸³ HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): Anales de Granada: Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Edición de Antonio Martín Ocete, estudio preliminar por Ramón Gan Giménez, índice por Luis Moreno Garzón. UGR. Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los repobladores del Padul debieron enfrentarse desde el momento de su llegada a la tarea de reparar o volver a construir la casa que contenía su suerte. El Libro de Apeo es muy ilustrativo y al dar noticia de la calidad de las casas lo hace con los términos destruida, caída, hecha pedazos, inhabitable, y aplica uno de estos términos a 181 casas⁸⁴, “*Casi todas las dichas casas y molinos están desbaratadas, quitada la madera, y las paredes que quedan, como se les quitó la trabazón de la madera y ellas eran de tapias, están amenazadas de ruina; serán siete u ocho las que se habitan por tener algún aposento que quedó sano, y, para poderse pasar el invierno, tiene necesidad de reparar*”⁸⁵.

Y es que el problema, estribaba en las condiciones sociales y económicas de los repobladores, que se manifestaban en unas peculiaridades muy concretas: su extrema pobreza, escasos medios de producción y carencia de aptitudes para los trabajos que debían emprender, desconocimiento de su nuevo medio y sistemas de cultivo, falta de identidad como comunidad al no tener tradiciones comunes. El proceso de sincronía hombre-medio no se produjo de forma inmediata. Serían necesarias varias generaciones para que esa relación fuese fluida y El Padul reencontrara su identidad como pueblo.

Aunque en el lugar de El Padul no quedan restos arqueológicos visibles de ninguna estructura militar defensiva⁸⁶ aquí lo vamos a resaltar y dar unas pequeñas reseñas históricas de su participación en los numerables hechos que en esta localidad se forjaron y que tuvieron su repercusión en el devenir histórico en la conquista del reino de Granada por las tropas castellanas, ya que jugó un papel muy importante, e igualmente en los años posteriores con motivo de las revueltas de los moriscos, descontentos de la política llevada a cabo por Felipe II, entre otras cosas por su Presidio, y por ser paso obligado para la Alpujarra, valles y marinas

⁸⁴ FERRER MUÑOZ S.L. Manuel (1994): *Libro y de Hemas Instrumentos de la Población del lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín. Años 1571*. Ayuntº de Padul. Granada.

⁸⁵ Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar del Padul del Valle. Archivo Histórico provincial de Granada. Signt. 6824/CD-187.

⁸⁶ PADILLA MELLADO, L.; y ESPINAR MORENO, M. (2007) : *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 111-113.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

del Reino de Granada. Por *Presidium* o Presidio, no es lo que hoy entendemos por cárcel, sino destacamento militar, lo que hoy diríamos: cuartel, un fuerte.



La Casa Grande - Casa-Palacio de los Condes del Padul

El Presidio del Padul, con probabilidad fuera la casa Grande, tendrá una influencia decisiva durante el periodo de la rebelión y sometimiento de los moriscos de la Alpujarra. Este palacio fue reconstruido en el siglo XVI sobre los restos de otro anterior árabe y completamente reedificado en 1613, por don Antonio de Aróstegui, Secretario de Estado del Rey Felipe III. La arquitectura de este palacio es de estilo barroco muy severo, no tiene alardes decorativos y la obra atrae por sus elegantes proporciones y lo equilibrado de su fábrica, sin olvidar el sencillo juego de volúmenes, a distinto nivel, y la gracia y elegancia de los remates puntiagudos con recuerdos escurialenses”.

La puerta de entrada al edificio se ubica en la fachada Este, enfrente del portón de la cerca exterior. Dispone de una portada de piedra, en cuyo dintel existe una lápida de mármol con la siguiente inscripción: “ *En el año de 1569, por agosto, siendo dueño de esta casa Martín Pérez de Aróstegui de Vergara, originario de Álava de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, la defendió valerosamente de*

*gran multitud de turcos, moros y moriscos, cuando el levantamiento de ellos, hallándose con sólo seis personas y durante el combate que fue desde el amanecer hasta la tarde que acaso vino el socorro mató por su persona con su escopeta de caza ocho de los mas principales que gobernaban aquella gente, lo cual fue parte para que no se perdiese este lugar y en memoria de este hecho la reedificó Antonio de Aróstegui su hijo, secretario de Estado del Rey Felipe III de este nombre. Año de 1613.*⁸⁷



Casa Grande Fortaleza

Al pasar la puerta se entra en un amplio zaguán por el que se accede a las dependencias interiores y a una salida trasera que da a un patio con bancos alrededor para los pobres que pedían comida y auxilio; esto hace que este edificio forme parte del raro catálogo de Palacios de Asiento existentes en la provincia. Tiene muros coronados por un almenado de pináculos piramidales. En sus esquinas SE y SO, se sitúan torres circulares huecas de reciente construcción, ya que las primitivas se derrumbaron con el terremoto de 1884. Las bases macizas de ambas

⁸⁷ IBIDEN: *Historia de la Rebelión y* OB. CIT. pág. 288

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

torres sí parecen originales, estando ejecutadas con sillares curvos de piedra caliza. Durante la Guerra Civil y en años posteriores, se habilitó el Castillo-Palacio como prisión militar. Cientos de presos, de todas las regiones, fueron aquí recluidos y en unos terrenos preparados para tal fin en el paraje del Olivarillo. Al proceder muchos de ellos del País Vasco se generalizó el apelativo de “gudaris” para todos ellos. Fueron obligados, bajo estricta vigilancia, a construir una pista forestal en la Sierra de El Manar, conocida como “camino de los gudaris”. Algunos de ellos pagaron con la vida sus ansias de libertad.

Uno de los aspectos más interesantes y que conviene resaltar en esta obra es que pertenece al tipo de Palacio de Asiento, que, como se sabe, es aquel que tiene asientos ubicados en su entrada o zaguán, significando ayuda para los pobres que pedían alimento y ayuda. Aparte de su valor histórico y artístico, se trata de uno de los pocos y raros palacios de este estilo que se conservan en Granada y provincia.



La torre en una esquina de la Casa Grande del Padul

El agua ha sido durante muchos siglos de la existencia del hombre la fuente que ha ayudado a la vida del hombre, y en el Valle de Lecrín es uno de los

ejemplos más sobresalientes del aprovechamiento de esta fuerza, como es el caso de los diferentes molinos que se localizan en este valle.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 para el lugar del Padul relacionaba tres molinos “*A la décima séptima pregunta dijeron que no hay de lo que contiene más que tres molinos, los dos harineros y el otro de aceite, propio uno de los primeros de don Juan Agustín de Ledesma, vecino del lugar del Dúrcal, quien lo tiene arrendado en veinticuatro fanegas de trigo y diecisiete ducados que paga a cuyo cargo está, los ocho a este consejo, uno al beneficiado de esta villa por una memoria y otros ocho a la Real Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de la ciudad de Granada; el segundo propio de los herederos de don Agustín García, el cual por no gozar al presente de agua está inútil, pero si corriera, pudiera ganar al año otras veinticuatro fanegas de trigo; el tercero y último, de aceite, propio de don Pedro de Moya, presbítero, a quien le dejará de utilidad en cada un año cincuenta arrobas de aceite, y responden*”.⁸⁸

Perviven en su término varios de estos edificios fabriles, uno de ellos es el de Misqueres ubicado en el mismo camino real de los Molinos y al mismo borde de la laguna del Padul, que junto al molino de la seña Anica y el de Feliche formaron un conjunto de molinos trascendentales para la economía del Padul y su entorno.

Se abastecía de agua de un nacimiento que tenía al lado. No movía las ruedas a través de un cubo como el Feliche si no por una rampa, por lo que era algo lento, pero disponía de agua continúa mientras el interior solo la tenía por la noche. Estamos ante un molino de rampa inclinada, algo poco usual en la comarca, debido a los numerosos nacimientos de agua localizada en la zona como la Fuente del Malnombre por lo que se poseía asegurando caudal abundante de agua con la que se abastecía. La rampa que presenta este molino tiene la suficiente inclinación para que en su caída el agua adquiriera la fuerza necesaria para accionar los rodeznos y con su potencia mover la piedra corredera que se situaba en la pala de molienda y al girar sobre la solera trituraba el grano que se convertía en harina.

⁸⁸ El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750. (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid.. pág. 122



Molino de Misqueres

La iglesia al principio debió instalarse en la mezquita. En 1501 Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, instituyó en la iglesia parroquial de Santa María del lugar de El Padul, con sus anejos de: Cónchar, Cozvíjar, Dúrcal y Nigüelas, tres beneficios simples servideros y tres sacristías. Uno de los beneficios de esta iglesia quedó reservado para colegiales de los colegios Real y Eclesiástico de San Cecilio por una provisión de Carlos V, fechada el 23 de mayo de 1534.⁸⁹

La iglesia, bajo la dirección de Juan de Ajofrín y su hijo, comenzó a edificarse hacia 1540. Entre 1543 y 1545 el albañil Jerónimo García hizo la torre que según las condiciones establecidas en el contrato, debería ser como la de Alhendín. Las portadas fueron realizadas por el cantero Gaspar de Muriel en 1559. Los moriscos, en la rebelión de 1568, la saquearon. Según un informe de 1621, “*iglesia de una nave, buena y muy fuerte*”. En 1634 se informaba: “*La torre de la iglesia del Padul tiene gran necesidad de reparos, atajando las goteras y limpiar los tejados, antes que sobrevenga la ruina que amenaza tan costosa*”.⁹⁰

⁸⁹ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pp. 372-373.

⁹⁰ IBIDEN: *Las Parroquias de la Diócesis de Gr.....* OB. CIT. pp. 372-373.



Fachada principal y torre de la Iglesia

La estructura actual de la Iglesia Parroquial de El Padul es el resultado de numerosas intervenciones y ampliaciones, experimentadas a lo largo de los siglos pasados. Estas reformas, si bien han ido desfigurando su estado original, han incrementado su sentido monumental y espacial. Como era habitual, en los primeros años, se conservó la mezquita mayor, luego se fueron construyendo las de nueva planta, sometidas a un proceso de acomodación, de acuerdo con el concepto cristiano del templo. La Iglesia de El Padul, es una de las mayores de la diócesis. En el año 1541 se mandó hacer una torre, que debería estar justamente al lado de la iglesia donde estaban las campanas, con la condición de que fuese en tamaño y forma igual a la de Alhendín. Esta torre está rematada con un chapitel de cerámica, cuyos azulejos fueron adquiridos en el alfar de María Robles, en el año 1540. La obra de este templo fue dirigida por Juan Aljofrín, su hijo y Jerónimo García. Se pagó por la obra 7.500 maravedíes.⁹¹

⁹¹ HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Ahorros. Granada. pp. 114-116.



Nave central de la Iglesia

Muchas son las obras de ornamentación que encierra este templo, algunas de gran calidad artística, que merecen ser conocidas. El testero de la Capilla Mayor lo ocupa casi íntegramente un hermoso retablo barroco de la segunda mitad del siglo XVIII. Pero entre todas las obras de arte que guarda la iglesia hay que destacar, sin duda alguna, un interesantísimo retablo renacentista, de la escuela de Machuca, que debió realizarse a mediados del siglo XVI. Actualmente se denomina de San Francisco. A pesar de lo modesto de este retablo, es una pieza singular en su especie, pues son poquísimos los que se conservan de esa época en la provincia de Granada.

Otro de los centros de culto que existen en El Padul es la ermita de San Sebastián. La obra del edificio actual data del siglo XVIII que vino a sustituir a otro edificio anterior, cuyo origen se remontaría al siglo XVI, en el que se extendió el culto al mártir San Sebastián, a quien está dedicado el templo.



Exterior de la ermita

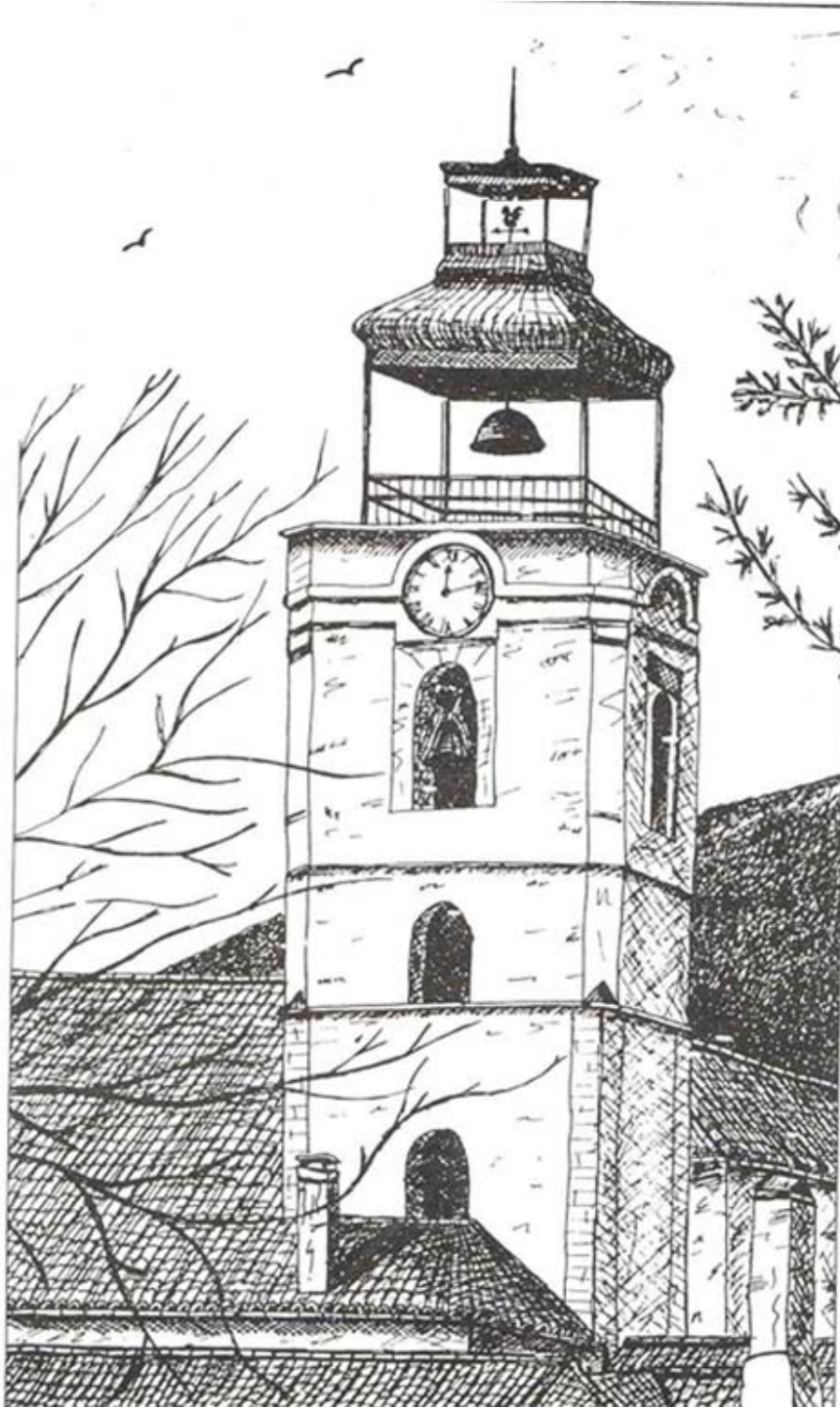
Es un edificio de estructura modesta, restaurado en 1990. Presenta una nave rectangular, con altar mayor, cubierta con una armadura mudéjar tipo lima-bordón, con apeinado sencillo en los extremos del almizate y calles lisas. Los muros exteriores laterales son de ladrillo y cajón de tapial, mientras que la fachada es de grandes sillares. La portada presenta un arco de medio punto sobre grandes impostas y con cornisa moldurada. Encima de la puerta se levanta una espadaña sencilla. A los pies del templo se encuentra el coro sobre arco rebajado y baranda de madera. El camarín se adosa a la cabecera sin ningún tratamiento estético que lo resalte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el interior destaca su retablo mayor, del último tercio del siglo XVIII, de estilo barroco tardío. El cuerpo central del retablo cobija la imagen de San Sebastián y el camarín donde se encuentra la escultura de la Virgen de las Angustias



Retablo y Altar de la Ermita de San Sebastián



Dibujo de la torre de la Iglesia de El Padul

XVII.2.- Apeo Simple de los Bienes Habices de la Iglesia de El Padul

Para el lugar de el Padul, si se ha encontrado el traslado de una pieza de Apeo hecha en 1592, que comprende los Bienes Habices de la Iglesia del Padul, hecho por Alonso de Solís, conservada en el AHAGr., con Signatura 752-F. De esta pieza se ha sacado la relación de dichos Bienes que a continuación se detallan.

XVII.2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos en esta villa que poseía la Iglesia y tenía a censo a sus vecinos se componen como para otros lugares del Valle de centros religiosos, hornos, tienda, casas, solares, macaberes, hazas, sitios donde antiguamente habían existido rābitas y corrales.

Hornos

El primero de estos hornos de cocer pan está caído, tiene de ancho el sitio 13,5 pies y 29 de largo, 29,82 m². Se sitúa en lo alto del lugar, como en el comedio, cerca de la Iglesia, a la parte de arriba. Alinda por un lado con la calle que pasa cerca de las paredes de la casa de Antón Ardovilla, por otra parte con un callejón que está a las espaldas, digo a un lado de una casa de Mateo Verdugo y por otra parte con calles y una calleja que pasaba entre un sitio de rābita y el dicho horno. Otro de los hornos también de pan cocer estaba por bajo de la Iglesia. La mitad de este horno es de la Iglesia y la otra mitad dicen que lo posee el Concejo, que alinda por un lado con la placeta que está por bajo de la dicha Iglesia, por otra parte con una callejuela angosta que está entre el dicho horno y la casa de Hernando Mena y por otra de las partes, con dos calles.

Casas

La primera de las casas que el escribano relaciona en la Pieza del Apeo estaba caída, con las paredes solamente. Las medidas que tiene son de 42 pies en largo y del ancho 26 pies, 83,18 m². Alinda por una de las partes con la calle que va

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de lo alto del lugar a la Fuente y frente de la casa de Alonso Barbero y por otra parte con otra calle que va de la Iglesia a la Rambla y según se pasa por bajo de una portada de la casa caída de Hernando de Mena. Otra de las casas está en el comedio del dicho lugar. Parte de ella está cubierta y el resto está hecha corral, que tiene de largo 43 pies y en ancho 32 pies, 104,80². Linde por una parte con la Calle Real que pasa entre el horno y la rābita, por otra con casa de Francisco Gutiérrez, que al presente es alcalde y por la otra parte con otra calle que va delante de la puerta de la dicha casa. Otra de las viviendas tiene 62 pies en largo y 25 en ancho, 118 m², que alinda por un lado con la Calle Real que va de las eras a dar a la casa de Alonso de la Corte y por delante la puerta el Camino que va a la Venta de lo Alto y esta frontero la puerta de la Iglesia. Otra de las casas tiene un pedazo de tierra a las espaldas de la puerta de la dicha casa y ahora han abierto una puerta en el mismo pedazo de tierra. Alinda la dicha casa que es un cuerpo de casa que tiene 10 pies de ancho y de largo 35 pies, 26,66 m². El pedazo de tierra es del largo de la dicha casa. Alinda por un lado con tierra de la huerta de Alonso Valor, y por otro lado con la esquina y casa de Pedro de Vergara.

Le sigue a continuación un solar de casa caída que posee Catalina de Sosa. Tiene 62 pies de largo y 34 pies en ancho, 160,5 m². Alinda con la calle que va a la Fuente desde el horno del pan y es frontero del Molino del aceite, por otra parte alinda con casas de Juan de Vergara y por la otra con casa de Catalina de Teruel. Otro pedazo de solar de casa caída con algunas paredes enhiestas, que es linde con el solar que solía ser de la mujer de Vergara, que era Mesón. Tendrá 42 pies de largo y 13 de ancho, 41,5 m². Este pedazo de solar se sitúa cerca del horno que está en este lugar y las eras y por bajo de la torrecilla y la rābita.

Lugares de Culto

En esta población se relacionan algunos centros donde los fieles realizaban las oraciones relacionadas con el culto. La mayoría de estos centros tras la conquista cristiana se convertirían en iglesia o ermitas con advocación a un santo protector.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La primera que se describe es un sitio de Iglesia vieja que ahora está hecho corral. Alinda por una parte con el Camino Bajo que va a la Venta, por otra con la calle que va a la Fuente desde la casa de Juan de Vergara y es frontero de la casa de Pedro de Vera, y por otro lado con la calle que va por la puerta del Molino del aceite que está todo cercado de paredes altas. Un sitio de rābita que estaba caída en estos años, que no tiene pared ninguna. El dicho sitio estaba a la parte de arriba del dicho horno y en medio de ambas piezas hay un sitio de calleja que solía ser, y por la parte de arriba de la rābita pasa la calle principal. Le sigue un solar que fue rābita conocida como Rābita de Duraigua, que está toda caída. Tiene 29 pies de largo y 20e de ancho, 44,18 m², Linde por una parte con casa de Juan de Santamaría y por otra con una calle que pasa por las espaldas de la casa de Antón de Morales.

Para finalizar estos centros de culto se describe una rābita que dicen de las Eras, con una torre vieja a su lado, que tendrá 20 pies de largo y otros tanto de ancho poco más o menos, 30,5 m², que alinda por una parte con la calle que esta a las espaldas del Mesón que solía ser de la mujer de Vergara y por otra con otros solares caídos que habían sido casas.

Macaberes

Un macaber que ahora está hecho haza, cercado de tapias caídas que será de 4 marjales poco más o menos, 2100 m². Linde por una parte con un camino alto que entra desde el Camino de Granada por lo alto del dicho lugar, por otra parte con casa de Luis Pérez, que fue del Capitán Juan Álvarez y con casa que fue de Juan Orenda Vizcaíno y ahora la posee Pedro Romera, por la otra parte. Un haza que solía ser macaber que tendrá más de 2 fanegas de sembradura, 12.880 m², que está en la Rambla. Alinda por un lado con el Camino de la Alpujarra, por el otro lado con la calle que baja del Barrio Alto a dar a la Fuente y por el otro con tierras de Francisco García y el hoyo donde suelen majar esparto, que es de la dicha haza.

Otro pedazo de tierra que solía ser macaber por encima del dicho pedazo. Está por encima de las casas y del camino que viene de Granada al lugar por la parte alta. Alinda con el mismo camino por una parte y por lo alto con unas peñas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

que la cogen casi toda por arriba. Más dos marjales y medio de tierra macaber, 1050 m², en las mismas eras. Linde por una parte con ellas y el majuelo de los Cuevas y por otra con haza de suso por un rincón de abajo y con la Torrecilla del Ohimazula y el Camino que va a la Fuente por otra parte.

Pedazos de tierra

A continuación se relaciona un pedazo de tierra a las espaldas del dicho corral que tiene 26 pies de ancho y en largo, 51,5 m² conforme el dicho corral. Alinda por una parte con tierras de Juan de Vergara y por otra con el Camino Bajo que va a la Venta de Tabernas. Más un 1,5 marjales tierra, 788 m², que está dentro en la eras que hay a la parte de hacia la Sierra. Linde por una parte con era de Francisco Gutiérrez y por otra con era de Francisco Martín.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Hornos de Pan Cocer	S/S
1	Sitio de horno	30,70 m ²
1	Rābita	31,36 m ²
1	Sitio de Rābita	S/S
1	Solar de Rābita	45,47 m ²
4	Casas	233,6 m ²
2	Solares de casas	208,1 m ²
6	Macaberes	99.805,5 m ²
1	Corral	S/S
2	Pedazo de Tierra	864,5 m ²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno caído de pan cocer casa.	A la parte de arriba de la Iglesia.	Alinda con la calle que pasa las dichas paredes de la casa de Antón Ardovilla, y por otra con un callejón que esta a las espaldas, digo a un lado de una casa de Mateo Verdugo y con calles y con una calleja que solía ser que pasaba entre un sitio de rābita y el dicho horno.	13,5 x 29 pies	30,69 m ²	No se indica
Un sitio de rābita caída.	A la parte de arriba del horno.	Está a la parte de arriba del dicho horno y medio de ambas piezas hay un sitio de calleja que solía ser, y por la parte de arriba de la rābita la calle principal.	No se indica		No se indica
Un horno de pan cocer. La mitad de la Iglesia y la otra mitad del Concejo	Por bajo de la Iglesia.	Alinda con la placeta que esta por bajo de la Iglesia y con una callejuela angosta que está entre el dicho horno y la casa de Hernando Janlo y con dos calles.	No se indica		No se indica
Un solar que fue rābita.	De nombre Duraigua	Alinda con casa de Juan de Santamaría y con una calle que pasa por las espaldas de la casa de Antón de Morales.	29 x 20 pies	45,472 m ²	No se indica
Un horno de pana cocer	En lo alto del lugar.	Alinda con la calle que va de lo alto del lugar a la Fuente y frente de la casa de Alonso Barbero y con otra calle que va de la Iglesia a la Rambla y según pasa por bajo de una portada de la casa caída de Hernando de Mena.	42 x 26 pies	85,61 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa caída	En el comedio del dicho lugar	Alinda con la Calle Real que pasa entre el horno y la rābita y por otra con casa de Francisco Gutiérrez, que al presente es alcalde y con otra calle que va delante de la puerta de la dicha casa.	43 x 32 pies	107,88 m ²	No se indica
Una rābita que dicen de las Eras con una Torre Vieja.	A las espaldas del Mesón	Alinda con la calle que esta a las espaldas del Mesón que solía ser de la mujer de Vergara y con otros solares caídos que han sido casas.	20 x 20 pies	31,36 m ²	No se indica
Un solar con paredes caídas.	Cerca del horno y de la rābita.	Es cerca del horno que esta en este lugar y las eras y por bajo de la Torrecilla y Rābita.	42 x 13 pies	42,80 m ²	No se indica
Una casa.	Frontero a la puerta de la Iglesia.	Alinda con la Calle Real que va de las eras a dar a la casa de Alonso de la Corte y por delante la puerta el Camino que va a la Venta el Alto.	62 x 25 pies	121,52 m ²	No se indica
Un solar de casa caída.	Frontero del Molino del aceite.	Alinda con la calle que va a la Fuente desde el horno del pan y es frontero del Molino del aceite y alinda por otra parte con casas de Juan de Vergara y por la otra con casa de Catalina de Teruel.	62 x 34 pies	165,26 m ²	No se indica
Un corral que solía ser Iglesia.	Frontero de la casa de Pedro de Vera	Alinda con el Camino Bajo que va a la Venta y con la calle que va a la Fuente desde la casa de Juan de Vergara y por otro lado con la calle que va por la puerta del Molino del aceite que está todo cercado de paredes altas.	No se indica		No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	A las espaldas del dicho corral.	Alinda con tierras de Juan de Vergara y con el Camino Bajo que va a la Venta de Tabernas	26 x 6		No se indica
Una casa con un pedazo de tierra	A las espaldas de la puerta de la dicha casa.	Alinda la dicha casa, que es un cuerpo de casa que tiene diez pies de ancho y de largo treinta y cinco y el pedazo de tierra es del largo de la dicha casa, y alinda con tierra de la huerta de Alonso Valor, y con la esquina y casa de Pedro de Vergara.	No se indica		No se indica
Dos macaberes	Pago Aynalaman.	Donde unos solares de las casas, con dos macaberes, que las casas tienen algunas paredes altas y otras caídas, linde con la Rambla y con la casa de Santos Pérez, y por medio de los dichos macaberes una calle y vereda que va a los olivares de Marchena.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Un haza cercada de tapias caídas que solía ser macaber	Pago Aynalaman	Alinda con un camino alto que entra desde el Camino de Granada por lo alto del dicho lugar y con casa de Luis Pérez, que fue del Capitán Juan Álvarez y con casa que fue de Juan Orenda Vizcaíno y ahora la posee Pedro Romera.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Otro pedazo de tierra que solía ser macaber	Pago Aynalaman	Por encima del dicho pedazo que es por encima de las casas y del Camino que viene de Granada al lugar por la parte alta, y alinda con el mismo camino y por lo alto con unas peñas que la cogen casi toda por arriba.	5 fanegas	32195 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza que solía ser macaber	En la Rambla.	Linde con el Camino del Alpujarra y con la calle que baja del Barrio Alto a dar a la Fuente y con tierras de Francisco García y el hoyo donde suelen majar esparto, es de la dicha haza.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Tierra dentro de las Eras.	En las Eras.	Que alinda con era de Francisco Gutiérrez y con era de la de Francisco Martin.	1 ½ marjales	787,5 m ²	No se indica
Un macaber.	En las mismas Eras.	Linde con ellas y el majuelo de los Cuevas y con el haza de suso por un rincón de abajo y con la Torrecilla del Ohimazula y el Camino que va a la Fuente.	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica

XVII.2.2.- Tierras de regadío

En la relación de las tierras de regadío de El Padul el escribano describe, huertas, hazas y tierras calma y toda serie de árboles plantados en estas tierras.

La primera descripción que nos hace es 1 marjal de tierra que solía ser huerta, 525 m², situado en el Pago del Viraque. Alinda por un lado con el acequia por la parte de arriba con la Capellanía y por otra parte tierra de la suerte de Antón Ruiz. Continúa con un hazo de 2 marjales de riego, 1050 m², en el citado pago, que alinda con tierras del Beneficiado y Francisco de Chaves, su hijo, por una parte y por otra de hazo de Alonso de la Corte. Más 4 marjales de riego, 2100 m², en el mismo pago, linde por un lado con las albercas del lino, por un rincón con hazo de Domingo de Teruel y por otra de hazo de la suerte de Juan Díaz Navarrete. Otros 2 marjales de tierra, 1050 m², en el dicho Pago del Viraque. Uno de ellos lo tiene Juan de Solano, linde con la suso dicha y con el balate y parten la hazo de Francisco de Chaves y hazo de la Iglesia por dos partes. El otro marjal también de riego en el dicho pago, que alinda con las suertes suso dichas y con tierras de Juan García de Soria. No está arrendado.

En el Pago de Fadín Albalan 1marjal de tierra de riego, 525 m², que alinda por una parte con tierra de la suerte de Hernando Díaz que la posee Alonso Gutiérrez, por la cabezada y por otra parte hazo de Juan de Belmar y un balate y juncos por abajo. Tres marjales de tierra que solían ser en dos pedazos en el dicho pago, 1575 m², que tienen morales y moreras en medio y a las lindes. Alinda por arriba con hazo y balate de Juan de Santamaría, por abajo de tierra de hazo de Alonso Gutiérrez que posee Francisco de Nievas y sus herederos y por las otras dos partes con dos suertes de la Iglesia. Otra hazo de riego de 2 marjales, 1050 m², en dicho pago, que tiene 5 moreras y 1 moral, linde con la hazo de la Iglesia suso dicha, por la cabezada tierras de la suerte de Luis Álvarez, que posee Luis Pérez, por otra parte con suerte de Juan de Santamaría y por un balate, y por abajo con un marjal de la Iglesia. Más 1 marjal en el dicho pago de Fadín Albalan, 525 m², linde por una parte con la dicha hazo de la Iglesia suso dicha, con balate de Juan de Vergara por otra, por abajo con hazo de Juan García de Soria y con el acequia y por la otra parte con hazo de la de Mesa. Tiene 3 moreras.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago Ainalgarfel un haza de riego de tres marjales, 1575 m², linde por un lado de tierras de Catalina de Teruel, por otro con Pedro de Murcia y por lo alto un balate que hay una vuelta en la misma haza, y tiene 2 morales.

En el Pago de la Alberca del Moral, 1,5 marjales de tierra de riego, 788 m² y otro marjal junto a la parte de arriba, 525 m². Alindan por la parte de abajo con un balate, por la de arriba con el Camino que va a Marchena, que es donde están los olivos, por el poniente con tierra de la suerte de Pedro de Mena y por la otra parte con un marjal de los dichos. Tiene 2 morales. Otro marjal en el mismo pago, 525 m², linde por una parte con tierras de la suerte de Pedro de Mena, por abajo un juncal de tierra por labra, por la parte donde sale el sol con tierra pobre por labrar, y por arriba la Vereda de Marchena. Tiene a la cabezada una zanja.

En el Pago Alberca Tadux 2 marjales de tierra de riego, 1050 m², linde con haza de la suerte de Francisco Martín Castellano por un lado, por bajo con tierra de la suerte del Capitán Juan Álvarez, que posee Francisco Gómez y por otro lado con tierra de Mateo Verdugo. Un haza más en el dicho pago de 1 marjal, 525 m², linde por una parte con el Alberca Tadux, por otra con tierras de Gregorio Sánchez y Diego de Saldinimar y por la otra el balate de la acequia del Alberca.

Un marjal de riego, 525 m², en el Pago de Mocalmi, linde por un lado de tierras de la suerte de Martín Ruiz, por otro con un acequia que pasa entre ella y haza de Antón de Morales y por la parte de abajo un jorfel. En el mismo pago un haza de 1 marjal y un cuartillo, 656,25 m², linde por una parte con una regadera que va entre ella y haza de Francisco Gor, por otra con un balate, por abajo haza de Luis Pérez y por arriba tierra del Concejo. Un marjal en el mismo pago, 525 m², linde por un lado con la acequia de la Fuente donde se juntan las dos acequias y con haza y morales que fueron de Almandaña, por otra parte con suerte de Antón Ruiz y por otra tierras de Martín Pérez de Aróstegui y por la otra con tierras de Esteban Martín. Otra haza de 3 marjales en el dicho Pago de Mocalmi, linde por debajo de haza de Martín Pérez y una regadera que va por medio y por un balate por el lado. En el dicho pago 3 marjales, 1575 m², linde con el de arriba y los parte por medio un balate. Alinda con la vereda de arriba que va a la laguna, por otra parte con haza de la Iglesia y por otra de haza de Alonso de la Corte y con un balate.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago Moraba un haza de 2 marjales, 1050 m², que está hecha prado que no parece haber estado mucho tiempo así, que linda por una parte con el Margen y con un balate, por otra parte con haza de Hernando de Nieva, que posee Francisco Gor y por otra con haza de Alonso de la Corte, que fue de Juan Díaz. Un marjal de tierra de riego en dicho pago, 525 m² que alinda por un lado con hazas de abajo de Bartolomé Morato, por arriba con haza de Luis Marañón, por el lado tierra de Pedro Romero y por otro un balate.

El escribano sigue la relación de tierras con un haza en el Pago Aynalancon. Esta haza está poblada de olivos, que tiene 36 olivos y 1 moral. Tiene 6 marjales de tierra, 3150 m². Alinda por una parte con tierras de Juan Álvarez, por parte de arriba el Camino que va a Marchena y por parte de abajo con un jorfel.

Más una haza en el Pago de los Álamos de Marchena, donde está la Fuente, un poco por bajo, que alinda con tierras de la suerte de Mateo Verdugo por lo bajo y por ella y por arriba tierra de Mateo Verdugo y tierras de Martín Pérez de Aróstegui. Un haza de 1 marjal de riego en dicho pago, 525 m², linde con el de arriba y por encima de otro más arriba y cercado de balates, por otro lado linda con la vereda alta que va al lugar.

En el Pago Alhazira otros 6 marjales de tierra, 3150 m² que solían ser dos suertes cada una de 3 marjales y ahora está hecha toda una, excepto 1 marjal que tiene linde en medio. Alinda por un lado con tierras de la Iglesia y balates que están a la linde, por otro lado con otros balates, por abajo con tierras de Antón de Morales y por el otro lado con el Camino del Medio que va del lugar al Pago del Cuman.

El escribano sigue la descripción de estas tierras con un haza en el Pago de Loayna de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², linde por dos partes con Francisco Gutiérrez, por arriba haza de la Mesa y por otra con un balate en la cabeza del dicho pago. En dicho pago otra haza de 4 marjales, 2100 m², linde por un lado el Margen, por otro con tierras de la Capellanía y haza de Martín Pérez y por otro lado con prado que fue dejado por moriscos y un balate.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Una haza en el Pago de Arriba del agua de 2 marjales, 1050 m², linde con la suerte del Beneficio por dos partes, un balate por la parte baja y por una acequia por la otra parte. En el dicho pago otra haza de riego de 2 marjales, 1050m² que alinda por un lado con una acequia, por abajo con hazas de Juan de Santamaría y Mateo Verdugo, por otra con tierra de Antón de Morales y por arriba de haza de Luis Pérez. Más otra haza en el dicho pago de 2 marjales de tierra, 1050 m², linde por abajo con un balate y pasa al lado un acequia que divide esta haza, por otra parte otra de la Iglesia y por las demás partes con tierras del Beneficio En el dicho pago se relacionan otras dos hazas que juntas tienen 5 marjales poco más o menos, 2625 m². La primera de estas hazas tiene 4 marjales, 2100 m². Alinda por un lado con la regadora y haza de la Iglesia, por otra la acequia de Tabernas y con otra regadera y por otras partes con tierra de Juan García de Soria y el acequia de Tadux y un balate. La otra haza está en cabezada de la primera por encima de la acequia, que tiene 1 marjal, 525 m², que solía ser dos pedacillos. Alinda por una parte con el acequia y con viña de Tomé de Morales, por la otra parte con otra viña de Francisco Gómez y viña de Hernando de Mena, que es de la Iglesia y por otra de las partes con viña de Alonso de la Corte Torrentes.

Un haza de 2,5 marjales, 788 m², linde de una parte con un balate que está en medio de otra haza de la Iglesia, en la cabeza del Asunzu, por bajo alinda de tierra de la suerte de Hernando Jaulo y por las otras dos está la cabezada balate de la cabeza. Otros 3 marjales de tierra poco más o menos, 1575 m², linde con el suso dicho y por la cabezada balate, por abajo tierras de la de Mesa y por un lado tierras de Catalina de Teruel. Más 1 marjal de tierra en el mismo pago, 525 m² que alinda con tierras de Juan Sánchez por una parte y por otras partes con haza de Juan Pavón y un balate.

En el Pago de Conaytara se describe un haza de 1 marjal de tierra de riego, 525 m². Alinda por dos lados con balates, por otro con la cabezada del haza y ribazo de Melchor de Hoces y por abajo un haza de Alonso Valero.

En el Pago Aynacasuyque un haza de tierra de riego de 1,5 marjales, 788 m². La dicha haza está frente de la Venta de la Puerta y alinda por dos lados con tierras de Juan de Belmar, por abajo por balates y las dos acequias y por lado es donde solía venir la vereda vieja. En el Pago de Mahada, por bajo de la Venta un haza de medio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

marjal de tierra, 263 m², linde por un lado de un balate, por otro la acequia que va por la cabezada y por abajo tierra que es de doña Ana de Vergara. Más otra haza de 2 marjales, 1050 m², en el mismo pago cerca del Molino, que está por bajo de la Venta. Alinda por una parte con tierra que alinda con el mismo Molino y está hecha prado y por las otras partes con unos balates. Un haza de 1 marjal de tierra, 525 m², por bajo de la cerca del Camino Real, a la otra parte de donde está la partida de suso relacionada más arriba. Linde por la cabezada de tierra de Pedro Gutiérrez, por otra con un haza de la viuda de Francisco Martín y por otra parte de tierra de Francisco Gómez que fue del Capitán Juan Álvarez. Otra haza de 1, 5 marjales de tierra, linde el camino que va de Granada a Motril y con otro camino que va a Almuñécar y por otra parte con haza de la Sacristía.

En el Pago Margen Algiázil un haza de 5 marjales, 2625 m², linde por un lado con balates, por otro lado con otra haza de la Iglesia y por la cabezada con la Fuente de la Laguna. Más en el dicho pago un haza de 1,5 marjales, 788 m², que tenía Martín Manes en el Camino de Motril.

Un haza de 3 marjales, 1575 m², en el Pago del Hagiji, linde por un lado con el Camino de Motril y el Margen, por otro con haza de Hernando Díaz y con jorfel por el otro lado. En el mismo pago un haza de 2 marjales, 1050 m², de la Iglesia de Cónchar, que tiene 8 olivos. Alinda por una parte con olivos de Luis Pérez, por dos partes con haza de Esteban Martín y por otra el Camino Real de Motril.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
46 Hazas	93	48.825 m ²
1 Pedazo de tierra	1 ½ Fanegas	9.658,5 m ²
		<hr style="width: 100%;"/>
		58.483,50 m ²
		/
		5,848 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una huerta.	Pago del Viraque.	Linde con la acequia por arriba, la Capellanía y tierra de la suerte de la de Antón Ruiz.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza.	Pago del Viraque.	Linde de tierras del Beneficiado y Francisco de Chaves, su hijo, por otra de Alonso de la Corte y el Camino que iba antiguamente a Acequias.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza.	Pago del Viraque.	Linde con las albercas del lino y por un rincón de haza de Domingo de Teruel y haza de la suerte de Juan García.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Un haza	Pago del Viraque.	Alinda con la suso dicha y con el balate que las parten la haza de Francisco de Chaves y haza de la Iglesia por dos partes.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Otra haza	Pago del Viraque.	Alinda con las suertes suso dichas y con tierras de Juan García de Soria.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Fadinalbalan	Alinda con tierra de la suerte de Hernando Díaz que la posee Alonso Gutiérrez y por la cabezada y haza de Juan de Belnar y u balate y juncos por abajo.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza en dos pedazos. Tiene morales y moreras.	Pago Fadinalbalan	Alinda por arriba con haza y balate de Juan de Santamaría, por abajo con tierra de haza de Alonso Gutiérrez y por las dos partes con la Iglesia.	3 marjales	1575 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego. Tiene 5 moreras y 1 moral.	Pago Fadinalbalan	Linde con la haza de la Iglesia suso dicha y con la cabezada tierras de la suerte de Luis Álvarez, que posee Luis Pérez y con suerte de Juan de Santamaría y por un balate, y por bajo con un marjal de la Iglesia.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza y tiene tres moreras	Pago Fadinalbalan	Linde con la dicha haza de la Iglesia suso dicha, y con balate de Juan de Vergara, y por abajo haza de Juan García de Soria y con el acequia y con haza de la de Mesa.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego. Tiene dos morales.	Pago de Ainalgarfel	Linde con tierras de Catalina de Teruel y con Pedro de Murcia y por lo alto un balate que hay una vuelta en la misma haza.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego con olivos y 2 morales.	Pago del Alberca del Moral	Alinda por parte de abajo con un balate y por la de arriba con el Camino que va a Marchena, que es donde están los olivos y por el poniente un marjal de tierra de la suerte de Pedro de Mena y por el otro marjal de los dichos, tiene dos morales.	2.5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Otra haza	Pago del Alberca del Moral	Linde con tierras de la suerte de Pedro de Mena y por abajo un juncal de tierra por labrar y por la parte donde sale el sol con tierra pobre por labrar, y por arriba la vereda de Marchena, y tiene a la cabezada una zanja.	1marjal	525 m ²	No se indica

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego	Pago Alberca Tadux	Linde con haza de la suerte de Francisco Martin Castellano y por bajo tierra de la suerte del Capitán Juan Álvarez, que posee Francisco Gómez y con tierra de Mateo Verdugo.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Alberca Tadux	Linde con el Alberca Tadux y con tierras de Gregorio Sánchez y Diego de Saldinimar y el balate de la acequia del Alberca.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Mocalmi.	Linde de tierras de la suerte de Martin Ruiz y por otra con una acequia que pasa entre ella y haza de Antón de Miralles y por abajo un jorfes.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Mocalmi.	Linde con una regadera que va entre ella y haza de Francisco Gor y por otra con un balate y por abajo Luis Pérez y por arriba el Concejo.	1 ¼ marjales	656,25 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Mocalmi.	Linde con la acequia de la Fuente donde se juntan las dos acequias y con haza y morales que fueron de Almandoña que son de la suerte de Antón Ruiz y por otra de tierras de Martín Pérez de Aróstegui y con tierras de Esteban Martín.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza hecha prado	Pago Mocalmi.	Linda con el margen y con un balate y con haza de Hernando de Nieva, que posee Francisco Gor y haza de Alonso de la Corte, que fue de Juan Díaz.	2 marjales	2100 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	Pago Mocalmi.	Linde con hazas de abajo de Bartolomé Morato y por arriba Luis Marañón y por el lado Pedro Romero y por otro balate	1 marjal	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Mocalmi.	Linde por abajo haza de Martín Pérez y una regadera que va por medio y un balate por el lado.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Mocalmi.	Linde con el de arriba y los parte por medio un balate y alinda con la vereda de arriba que va a la laguna y con haza de la Iglesia y con haza de Alonso de la Corte, de las suertes de Juan Díaz y con un balate.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza con 36 olivos y 1 moral.	Pago Aynalancon	Linde con tierras de Juan Álvarez y por parte de arriba el Camino que va a Marchena y por parte de abajo con un jorfel.	6 marjales	3150 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Aynalancon	En el Pago de los Álamos de Marchena, donde está la Fuente, un poco por bajo, que alinda con tierras de la suerte de Mateo Verdugo por lo bajo y por ella y por arriba tierra de Mateo Verdugo y tierras de Martín Pérez de Aróstegui.	No se indica		No se indica
Un haza de riego.	Pago Aynalancon	Linde con el de arriba y por encima de otro más arriba y cercado de balates y linde con la vereda alta que va al lugar.	1 marjal	525 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	Pago Alhazira	Linde en medio y alinda con tierras de la Iglesia y balates que están a la linde y por otro lado con balates y por abajo con tierras de Antón de Morales y con el Camino del Medio que va del lugar al Pago del Cuman.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Loayna.	Linde con Francisco Gutiérrez por dos partes y por arriba haza de Mesa, y por un lado balate en la cabeza del dicho Pago.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Loayna.	Linde con el Margen y con tierras de la Capellanía y con haza de Martín Pérez, y por otro lado con prado que fue dejado por moriscos y un balate.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Un haza.	Pago de Arriba del Agua	Linde con la suerte del Beneficio por dos partes, y un balate por la parte baja y por una acequia por el otro lado.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza.	Pago de Arriba del Agua	Linde con un acequia y por abajo con Juan de Santamaría y con Mateo Verdugo y Antón de Morales y Luis Pérez por la parte de arriba.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Arriba del Agua.	Linde por abajo con balate y pasa al lado un acequia que divide esta haza y otra de la Iglesia y por lo demás con tierras del Beneficio.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	Pago de Arriba del Agua.	Linde con la regadora y haza de la Iglesia y la acequia de Tabernas y con otra regadera y tierra de Juan García de Soria y el Acequia de Tadux y con otra regadera y tierra de Juan García de Soria y con un balate.	4 marjales	2100 m ²	No se indica
Dos pedacillos en la cabezada	Pago de Arriba del Agua.	Alinda con el acequia y con viña de Tomé de Morales y por viña de Francisco Gómez y con viña de Hernando de Mena, que es de la Iglesia y con viña de Alonso de la Corte Torrentes.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Arriba del Agua	Linde con un balate que está en medio de otra de la Iglesia en la cabeza del Asunzu, que alinda por abajo tierra de la suerte de Hernando Jaulo, y por la dos y cabezada balate de la cabeza.	2,5 marjales	1312,5 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Arriba del Agua.	Linde con el suso dicho y por la cabezada balate, y por abajo tierras de la de Mesa y por un lado Catalina de Teruel.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Arriba del Agua.	Linde con tierras de Juan Sánchez y de Juan Pavón y de un balate.	1 marjal	575 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago Conaytara.	Linde por los lados con balates y por la cabezada haza y ribazo de Melchor de Hoces y por abajo haza de Alonso Valero.	1 marjal	575 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	Pago Aynacasuyque	Frente de la Venta de la Puerta, linde por dos lados tierras de Juan de Belmar y por abajo por balates y las dos acequias y por donde solía venir la vereda vieja.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza	Pago de Mahada por bajo de la Venta	Linde de un balate y la acequia por la cabezada y tierra y por abajo tierra que es de doña Ana de Vergara.	½ marjales	262,5 m ²	No se indica
Un haza	Pago de Mahada por bajo de la Venta	Cerca del Molino que esta por bajo de la Venta, que alinda por una parte con tierra que alinda con el mismo Molino que está hecha prado, y por las otras partes con balates.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Mahada por bajo de la Venta.	Por bajo del Camino Real, a la otra parte de donde está la partida de suso, linde por la cabezada Pedro Gutiérrez y por otra la viuda de Francisco Martín y por tierra de Francisco Gómez.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de riego.	Pago de Mahada por bajo de la Venta.	Linde el Camino que va de Granada a Motril y con el que va a Almuñécar y con haza de la Sacristía.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza.	Pago Margen Algiazil	Linde con balates y por un lado con otra haza de la Iglesia y por la cabezada con la Fuente de la Laguna.	5 marjales	3625 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago Algiazil	Margen En el Camino de Motril.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica



Laguna del Padul

XVII.2.3.- Tierras de Secano

En la villa de El Padul encontramos las tierras de secano y viñedos que a continuación se relacionan:

Las dos primeras hazas que se relacionan se hallan juntas una con otra en el Pago de Tuchar, que tienen 2,5 fanegas entre ambas, 16.100 m². Alindan por una parte con el Camino que va a Canataldica, por las demás partes con tierras de los Alpujarri y por lo alto está el monte. Más otra haza en el dicho pago de 2 fanegas, 12.880 m², linde por un lado con el Camino que va a Motril, por otro el Arroyo de Andaruxana y con el Camino que va a Calatadica por la parte alta. En el mismo pago un haza de 4 celemines, 2148 m², linde por una parte con el Camino Real, por abajo con el Camino de Calatadica y con el Camino de la Costa por bajo de ella.

En el Pago de la Uzalanandaruxna un haza de media fanega de sembradura, 3220 m². Alinda por parte de abajo con un jorfel por el comedio y por la parte alta jorfel. Por el comedio hay otro pedazo de jorfes que es por encima del Arroyo de las Cambroneras. Arrimada a la misma haza relacionada antes de esta 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², que por todas partes alinda con tierras suyas del dicho lugar. Un haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura en el Pago de Canatacidiya, que por todas partes alinda con tierras por partir. Otra haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², en el Pago de las Heras, linde con el Camino del Jaucar por la parte alta y por la baja con la vereda que va a Sofatajiba, y por las demás partes tierras por partir de los vecinos de Padul. Una haza de 2 fanegas de sembradura, 12.880 m², en el Pago de Andaruxana, linde con el Camino que va al Cerro del Hacho y frontero de otra haza de la Iglesia de dos fanegas, el camino en medio y por las demás partes de tierras por partir.

Sigue la descripción de las tierras de secano con un haza de 1,5 fanegas, 9660 m², en el Pago de la Vereda de la Malaha, que es por encima del juncal. Alinda por un lado con el Camino de Granada que va a Motril, y por las demás partes tierras que no están hechas suerte. Otro marjal de tierra de secano, 525 m², en el Pago del Dimen, que alinda por arriba con marjal de Hernando Díaz, por abajo con tierras de la suerte de Sebastián Díaz Navarrete, por otra parte con las paredes de la casa de Francisco García y con haza de Hernando de Nieva por otra parte y es propiedad de

la Iglesia. En el mismo pago otro marjal, 525 m², que alinda por abajo con el Camino que va a la Venta y por una parte marjal de Hernando de Nieva y por otra con tierras de la suerte de Juan Peña y con suerte de Francisco Gutiérrez y tierras de Alonso de la Corte que fue de Juan Díaz. En el dicho pago otro marjal, 525 m², que alinda con tierras de la suerte de Juan de Carvajal y que ahora posee Pedro de Morata y Juan García de Soria, por otra parte alinda con tierras de la Capellanía y por la otra con el acequia del agua de la Fuente. Un haza de media fanega en el dicho pago, 3220 m², que alinda por un lado con tierras de la Capellanía, por otro de los lados con haza de Hernando de Costa y con un marjal de la suerte de Luis Álvarez, que posee Alonso Valor y tiene por tres partes ribazos y por el otro lado con haza de propiedad de Juan de Vergara. Otra haza de 1 fanega, 6440 m², en el mismo pago. Alinda por una parte con dos caminos que el uno que va por debajo del acequia del agua de la Fuente y el otro sale del lugar a la Venta por la parte de abajo y se juntan ambos por bajo de la dicha haza, por otra da las partes con otra haza de Alonso Hernández y con tierras de Alonso Páez, que es de la suerte de Juan García de Soria. Un haza junto a esta de 3 marjales, 1575 m², que está hecha toda una. Linde por un lado con haza de la suerte de Diego de Leonís. Tiene 1 moral de dos piernas en la suerte de la fanega.

Una fanega de sembradura, 6440 m², de secano en el Pago de Meynes detrás de la Venta del Padul y la Solana del Cerro de la rābita, linde por una parte el Camino que va a Almuñécar desde Granada, por la parte de abajo una haza de Luis Yáñez y sus herederos, y por las demás partes tierra que no tiene dueño y montes y es en un eriazo. Otra haza de 2 fanegas, 12.880 m², que está entre dos caminos, uno que va a la Venta y otro al Río, por otro lado alinda con tierra de Francisco Gutiérrez y de Pedro de Nieva y por el otro tierra de Diego de Leonís. Más 2 fanegas de sembradura, 12.880 m². Linde de la suerte de Hernando Jarillo que posee Luis de Cuevas, por otra parte con vereda que va a las viñas y por otra el Camino Bajo de Tabernas, y tiene una tapia por un lado.

XVII.2.4.- Tierras de Viñedos

De las tierras de viñedo en este lugar se describen numerosas hazas con sus parras que proporcionarían un exquisito mosto para consumo de sus vecinos que según se dice en los textos se llevaba a Granada por ser de gran calidad.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La primera de estas viñas anteriormente había sido un haza de 9 marjales, 4725 m², que está en el Pago de Aynacasuyque, entre las dos acequias. Linde viña de Francisco de Cuevas y por otro lado de una viña de Juan Pérez. Otra viña de 3 marjales, 1575 m², en el Pago de Alhafa, que alinda con el Camino Real que va del lugar a la Venta, por otro lado un majuelo de Alonso de la Corte y por otra parte viña de Pedro Mena. Una viña de media fanega de sembradura, 3220 m², en el dicho pago. La mitad va puesta de viña y lo demás es calma. Alinda por la cabezada de viña de Alonso de la Corte, por un lado haza de Esteban Martín, por la otra tierra de Vergara y por abajo la acequia. Más una viña que tiene 1 fanega de sembradura, 6440 m², en el dicho pago, que alinda con viña de Luis Pérez y por otra parte con haza y majuelo de Esteban Martín y por arriba Juan de Mínguez, Pedro de Mínguez y Pedro Romero. Catorce marjales de viña en el dicho pago, que alinda por una parte con viña de Antón de Morales, por otra parte Luis Pérez y Pedro de Mena, viñas y el acequia por la parte de abajo y por la de arriba por el Camino Real que va del lugar a la Venta Tabernas.

En el mismo pago una viña de más de un marjal, 525 m², que alinda con haza de la de Francisco Martín y por otra parte viña de la de Hernando Díaz y de Luis Martín. Dos marjales de viña perdida en el dicho pago, 1050 m², que alinda con viñas de Alonso de la Corte por la cabezada y con esquina de viña de Domingo de Teruel y viña de Pedro de Murcia y por otra parte de viña de los herederos de Juan de Vergara y por abajo viña del Beneficiado Diego Gutiérrez y su Capellanía.

En el Pago de Alfala una viña de 1,5 marjales, linde con viña de Alonso de la Corte que era de Juan Díaz, por otra parte con la haza de Pedro Gutiérrez y por la cabezada de la de Antón Ruiz y por parte de abajo por el Camino de la Venta que va al dicho lugar. Dos marjales de viña en el dicho pago, 1050 m², que alindan por un lado con el Camino de la Venta, por la parte alta y por un marjal de terrones de Alonso de la Corte, por abajo y por una lado haza de Pedro Gutiérrez y por el otro viña de Alonso de Morales. Los posee Alonso de Morales y Hernando Carrillo. Más una viña en el dicho pago de 1,5 marjales, en una hoya que está perdida. Alinda por una parte con viña de Francisco García y viña de Pedro de Mena, y por otra el Camino de Tabernas y viñas de Luis Marañón. Una viña pérdida de 11 marjales en el dicho pago, que alinda por una parte con viña de Francisco García y viña de Pedro

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Gutiérrez, por otra con viña de Juan de Vergara y con el Camino de la Venta y por otra parte una viña de Luis Marañón y de la Sacristía.

En el dicho Pago de Alfala una viña de 5 marjales, 2625 m², linde con la viña susodicha de la Iglesia por una parte, con el Camino de la Venta por lo alto y viña de Domingo de Teruel, viña de Alonso Gutiérrez y Francisco Gómez por otro lado y viña de Melchor de Hoces por otro. Más un haza de media fanega, 3220 m², que ahora es viña en el dicho pago. Alinda por un lado con el Camino de la Venta, por otro con viña de Francisco Martín y viña de Luis Pérez y con viña de Alonso de la Corte por la cabezada. Una viña de 3 marjales, 1575 m², en el dicho pago, que alinda con el Camino Bajo que va a la Venta, por otra parte con viña de Francisco Gómez y por la parte de abajo con un pedazo de prado que se apeó por de la Iglesia, que alinda con el acequia de Tabernas. Lo tiene Hernando de Mena. Otra viña en el dicho pago de 1,5 marjales, que alinda con viñas de Juan Belnar por una parte, viña de Antón de Cordobilla y los herederos de Martín Pérez de Aróstegui por otro y el acequia de la Venta por otra parte.

En el Pago de Alquinyca una fanega de sembradura, 6440 m², puesta de viña que puso Luis Yáñez. Alinda por una parte con el Camino Alto que va del lugar a la Venta y por todas las demás partes con viñas de Alonso de la Corte. La tiene a censo Alonso de la Corte. Otra viña de 7 marjales, 3675 m², en el dicho pago. Linde por un lado con viña de Alonso de la Corte, por otro con viña de Antón de Morales y por abajo con un ribazo y viña de Diego de Leonís y viña de Hernando Díaz. Otros 15 marjales de tierra, 7875 m², que solía ser viña y ahora está perdida. Está cercada de muchas torres de piedra. Linda por la parte del puente y por bajo el Camino Alto de la Venta, por otra con haza de Juan Solana y con viña perdida de los herederos de Vergara. Por la cabezada tiene 1 almendro grande en la viña de por encima.

Un haza de 2 marjales, 1050 m², que antes solía ser viña y ahora es haza en el Pago de la Cana. Alinda por una parte con el Camino Alto que va a la Venta, por otra con viña de Alonso de la Corte y con un majuelo de Hernando de Morales. La posee Juan de Solana. En el dicho pago otra haza de 5 marjales, 2625 m², de viña maltratada, linde con viña de Alonso de la Corte por un lado, con viñas de la Capellanía por abajo y por otra parte con la vereda de la del medio que va del dicho lugar a las viñas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dos marjales de viña, 1050 m², en el Pago del Anvar, que alindan con viña de Alonso Valero y tiene en la linde de abajo un tronco de almendro viejo y por arriba un jorfel y en una haza ajena un olivo grande. En el mismo pago una viña pérdida de 1,25 marjales, que alinda por una parte Hernando de Mena y viña de Juan Peón por otra. Diosele el cuarto en un majuelo de Juan García de Soria en la cabezada del que alinda por dos partes con el dicho majuelo, y por lo alto con un jorfel de un haza y con viña de Pedro Domínguez.

En el Pago del Mynjaran 3 marjales de viña perdida, 1575 m², que alinda con viña de Francisco Gutiérrez por una de las partes, por otra con viña de Esteban Martín y con la vereda del medio de las viñas. Lo tiene Juan de Solana. Un marjal de viña perdida en dicho pago, 525 m², que alinda por una parte con el Camino Alto que va a la Venta, por otra con viñas de Melchor de Hoces y por otra de viña de la suerte de Antón Ruiz. Lo tiene Juan de Solana. Un haza de una cuartilla de sembradura, 1610 m², que es viña perdida. Alinda por una parte con viña de Diego Alonso, por otra con viña de Alonso Valero y de Bartolomé Morato. De la Capellanía. En el dicho pago otra haza de un marjal, 525 m², que solía ser viña y tenía 30 parras, que alinda con majuelo de Hernando de Morales, por otra parte haza de Diego de Saldivar y por otra con haza de Diego Alonso. Lo tiene Juan de Solana.

En el pago de las Eras un haza de media fanega de sembradura, 3220 m², linde con haza de Bartolomé de Saldivar por una parte y haza de Luis Yáñez y Francisco Gutiérrez por otra y por otra parte las eras. Más tres cuartillas de sembradura de viña dentro en la viña del lado de los Cuevas, 4830 m², linde por un lado con la Torrecilla que está arrimada a la pared de la viña, por bajo del Camino de la Sierra y por otro linde con la pared que divide la viña y el macaber de arriba. Un haza hecha viña de tres fanegas de sembradura, 19.320 m², en la dicha cerca de los Cuevas, que es en lo alto de ella. Alinda por una parte con las paredes del Camino de la Sierra y por otra con la pared de abajo. Otra haza en el dicho pago de 1 fanega de sembradura, 6440 m², linde por abajo con el Camino que va a la Sierra y por todas las otras partes con hazas de Diego de Leonís.

En el Pago del Cuy un haza de 2 fanegas de sembradura, 12880 m². Alinda con haza de Juan García de Soria el Viejo, por otra el Camino que va a la Sierra y por otra parte con tierras de Alonso de la Corte. En el mismo pago otra haza de 2

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

marjales de sembradura, 1050 m². Linde de una parte con tierras de Tomás Morales, por otra con tierras de Alonso Valero y por la otra con tierras de la suerte del Beneficio. Más un haza en el mismo pago de media fanega de sembradura, 3220 m², linde con viña de Antón de Morales, por otra con tierras de Alonso Valero y por otra parte tierras de Hernando Carrillo. La posee Luis de Cuevas.

Le sigue la relación con la descripción en el Pago de Sumalportal de un haza de una cuartilla de sembradura, 1610 m². Alinda por una parte con el Camino de la Sierra, por abajo la acequia que va desde el lugar sobre la mano derecha que comienza desde un ribazo y alinda con tierra buena y que no sabe de quién es. Otra haza en el Pago Handacaymayz de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que alinda con el Camino Real que va a Motril, por otra parte con el Camino que va a la Sierra y con un Arroyo que baja de la Sierra y por la parte de arriba no tiene linderos. En el dicho pago otra haza de 1,5 fanegas de sembradura, 9660 m², que alinda por un lado con el Camino Real que va a Motril, por otro con el Camino que va del Padul a la Sierra y por otro con la vereda que va al Bazcayte.

En el Pago de Carrerón un haza 1,5 fanegas de sembradura, linde por un lado con el Camino que va a la Sierra, por otro un haza de Juan García de Soria y por otra de suerte de Juan Díaz. La posee Alonso de la Corte. En el Pago de la Carrera otra haza de 2 fanegas, 12.880 m². Alinda por una parte con el Camino que va a la Sierra y con una punta llega a un Arroyo, por lo alto llega el Camino que va a Andaruxana y por otra parte alinda con tierra de Diego de Leonys. Más un haza en el dicho pago de 1,5 fanegas. Linde por una parte con el Camino que va a la Sierra, por abajo y por arriba con el Camino que va a Andaruxana, por otra parte con tierra de Baltasar de Nieva y por el Poniente de tierra de Diego de Leonís.

En el Pago de Alhanda un haza de 1 fanega, 6440 m², linde por un lado con el Carril que va a Andaruxana, por otro con tierra de Francisco Gutiérrez y por las demás partes tierra pobre por partir. Otra de las hazas está en el Pago del Camino de Loja y Handacalany de 1 fanega, 6440 m², que alinda con el Camino de Loja por una parte y por otra de dos balates y por la parte de medio día unas unas peñas. Y es el tercer bancal viniendo desde el dicho lugar del Padul.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En el Pago Aquycalfor un haza de 3 cuartillas de sembradura, 4830 m², que alinda por la cabezada con una vereda antigua que iba de Andaruxana a Zijancos, por debajo va un arroyo por la parte donde sale el Sol y por las demás partes con tierra que poseía que no se sabe cuál es. Otra haza en dicho pago de 2 fanegas, 12.880 m². Alinda por un lado con el Camino de la Sierra por la parte baja, y por las demás partes tierra sin dueño y es en una hoya a la solana y por arriba con el monte. Más otra haza en el dicho pago de 2 fanegas, 12.880 m², en un gollizo desde un arroyo a dar como hacia el medio día una ladera arriba hasta unas peñas y por todas las demás partes la cerca un monte excepto por el arroyo, y es tierra de labor y está desmontada.

Un haza de 2 fanegas en la Sierra, 12.880 m², en lo alto de ella, linde con un Arroyo que está junto al Camino del Chynbaz. Alinda por lo alto alinda con tierras de Luis Yáñez y por las demás partes es monte y por la parte⁹² de en medio tiene unas peñas. Un haza que está puesta de viña de 2 fanegas, 12.880 m², que alinda por la cabezada con el Camino del Chiribar, por la parte de abajo con la Rambla y un Arroyo seco y por las otras partes tierras de labranza que no tienen dueño.

En el Pago de Algoroz una viña linde con viña de Juan de Solana y viña de Chinchilla y la senda. La tiene la mujer de Francisco de Sosa. En el mismo pago una viña de 2 marjales, 1050 m², Alinda por un lado con viña de Alonso Valero y tiene en la linde de abajo un tronco de almendro viejo, por la parte de arriba alinda con otra haza que tiene un olivo grande y por otra parte viña del dicho Alonso Valero. Tiene unas higueras. En el Pago Moxacalny un haza de 1,25 marjales, que linda con una regadera y linde de haza de Francisco García, por otra parte con el balate de la otra parte y con haza de Luis Pérez por abajo y por arriba tierra del Concejo que están por partir.

En el Pago Albercatadux, 2 marjales, 1050 m², linde con haza de la Iglesia y el Camino que va a Marchena, por otro lado con balate y acequia vieja y por el otro linde de haza de Pedro Domínguez y Agueda Gutiérrez.

⁹² Tachado: donde nace el Sol tiene

Relación de Tierras de
Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Superficie</u>	<u>Superficie/m²</u>
18 Tierras de Secano	22 Fanegas.	167.414 m ²
20 Hazas de Secano	21,5 Fanegas y 7 Marjales	142.113,5 m ²
30 Viñas	90 marjales y 6 fanegas	85.884 m ²
		<hr/>
		267.509 m ²
		/
		36,750 Ha



Fuente Povedano (El Padul)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑEDOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Dos hazas juntas una con otra	Pago de Tuchar.	Linde el Camino que va a Canataldica, y por las demás partes con tierras de los Alpujarrí y por lo alto con el monte.	2,5 fanegas	16097,5 m ²	No se indica
Un haza.	Pago de Tuchar.	Linde con el Camino que va a Motril y el Arroyo de Andaruxana y con el Camino que va a Calatadica por la parte alta.	2 fanegas	6439 m ²	No se indica
Un haza	Pago de Tuchar.	Linde con el Camino Real por el lado y por abajo con el Camino de Calatadica y con el Camino de la Costa por lo bajo de ella.	4 celemines	2148m ²	No se indica
Un haza	Pago de Tuchar.	Linde por parte de abajo con un jorfel y por el comedio, otro, y por la parte alta otro. Por el comedio hay otro pedazo de jorfel y es por encima del Arroyo de las Cambroneras.	½ fanega	3219,5 m ²	No se indica
Un haza	Pago de Tuchar.	Por todas partes linde tierras suyas del dicho lugar.	1 marjal	525 m ²	No se indica
Un haza de secano.	Pago Canatacidia.	Por todas partes por tierras por partir.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	No se indica
Un haza	Pago de las Heras.	Linde con el Camino del Jaucar por la parte alta y por la baja con la vereda que va a Sofatajiba.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	Pago del Cerro del Hacho.	Linde con el Camino que va al cerro del Hacho y frontero de otra de la Iglesia, el camino en medio y por las demás partes por tierras por partir.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Un haza.	Pago del Cerro del Hacho.	Por encima del juncal, linde con el Camino de Granada y que va a Motril, y por las demás partes tierras que no está hecha suerte.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	No se indica
Un haza de secano.	Pago del Dimen.	Alinda por arriba con marjal de la de Hernando Díaz y por abajo con tierras de la suerte de Sebastián Díaz Navarrete y con las paredes de la casa de Francisco García y con haza de Hernando de Nieva, que la propiedad es de la Iglesia.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Un haza de secano	Pago del Dimen.	Alinda por abajo con el Camino que va a la Venta y por una parte un marjal de Hernando de Nieva y por otra con tierras de la suerte de Juan Pean y con suerte de Francisco Gutiérrez y tierras de Alonso de la Corte, que fue de Juan Díaz.	1 marjales	525 m ²	No se indica
Un haza de secano	Pago del Dimen.	Alinda con tierras de la suerte de Juan de Carvajal, que ahora posee Pedro de Morata y Juan García de Soria y con tierras de la Capellanía y con la acequia del agua de la Fuente.	1marjal	525m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza de secano	Pago del Dimen.	Alinda con tierras de la Capellanía y por otra haza de Hernando de Costa y con un marjal de la suerte de Luis Álvarez, que posee Alonso Valor, y tiene por tres partes ribazos, y con haza de propiedad de Juan de Vergara.	½ fanega	3219,5m ²	No se indica
Otra haza.	Pago del Dimen.	Linde con dos caminos, el uno que va por debajo del Acequia del agua de la Fuente y el otro que sale del lugar a la venta por parte de abajo, y se juntan ambos por bajo de la dicha haza y por otra con haza de Alonso Hernández y con tierras de Alonso Páez, que es de la suerte de Juan García de Soria.	1 fanega	6439 m ²	No se indica
Un haza.	Pago del Dimen.	Alinda con haza de la suerte de Diego de Leonís e tiene un moral de dos piernas, en la suerte de la fanega.	3 marjales	1575 m ²	No se indica
Un haza.	Pago del Dimen.	Está entre dos caminos, uno que va a la Venta y otro al río, y con tierra de Francisco Gutiérrez y de Pedro de Nieva y de Diego de Leonís.	2 fanegas	12878 m ²	No se indica
Un haza que solía ser viña.	Pago del Dimen.	De la suerte de Hernando Jarillo que posee Luis de Cuevas y con vereda que va a las viñas y el Camino Bajo de Tabernas, y tiene una tapia por un lado.	2 fanegas	12878 m ²	Luis de Cuevas
Una viña que solía se haza.	Pago Aynacasuyque	Está en el mismo Pago entre las dos acequias, linde viña de Francisco de Cuevas y viña de Juan Pérez.	9 marjales	4725 m ²	No se indica

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña	Pago de Alhafa.	Alinda con el Camino Real que va del lugar a la Venta y por un lado majuelo de Alonso de la Corte y por otra parte viña de Pedro Mena.	3 marjales	1575 m ²	Juan Vergara
Una viña	Pago de Alhafa	Alinda por la cabezada viña de Alonso de la Corte y por un lado haza de Esteban Martín y por otro con tierra de Vergara, y por abajo la acequia.	½ fanega	3219,5 m ²	Alonso de la Corte
Una viña	Pago de Alhafa.	Alinda con viña de Luis Pérez y por otra con haza y majuelo de Esteban Martín, y por arriba Juan de Mínguez y Pedro de Mínguez y Pedro Romero.	1 fanega	6439 m ²	Juan Vergara
Una viña.	Pago de Alhafa.	Alinda con viña de Antón de Morales y por otra parte Luis Pérez y Pedro de Mena con viñas y la acequia por la parte de abajo, y por la de arriba por el Camino Real que va del lugar a la venta Tabernas.	14 marjales	7350 m ²	El Capellán
Una viña	Pago de Alhafa	Alinda con haza de la de Francisco Martín y por otra parte viña de la de Hernando Díaz, y de Luis Martín.	1 marjal	525m ²	No se indica
Una viña	Pago de Alhafa.	Alinda con viñas de Alonso de la Corte por la cabezada y con esquina de viña de Domingo de Teruel, y viña de Pedro de Murcia y viña de los herederos de Juan de Vergara, y por abajo viña del Beneficiado Diego Gutiérrez y su Capellanía.	2 marjales	1050 m ²	El Capellán

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña	Pago de Alfala.	Linde con viña de Alonso de la Corte que era de Juan Díaz y linde con la haza de Pedro Gutiérrez y por la cabezada de la de Antón Ruiz, y por parte de abajo el Camino de la Venta que va al dicho lugar.	1,5 marjales	787,5 m ²	No se indica
Una viña.	Pago de Alfala.	Alindan con el Camino de la Venta por la parte alta y por un marjal de terrones de Alonso de la Corte por abajo, y por un lado haza de Pedro Gutiérrez y por la otra viña de Alonso de Morales.	2 marjales	1050 m ²	Alonso de Morales
Una viña en una hoya y está perdida.	Pago de Alfala.	Alinda con viña de Francisco García y viña de Pedro de Mena, y por otra el Camino de Tabernas y viñas de Luis Marañón.	1,5 marjales	787,5 m ²	Chinchilla
Una viña perdida.	Pago de Alfala.	Alinda con viña de Francisco García, y viña de Pedro Gutiérrez, y viña de Juan de Vergara y con el Camino de la Venta y viña de Luis Marañón y de la Sacristía	11 marjales	5775 m ²	Chinchilla
Una viña.	Pago de Alfala.	Linde con la viña susodicha de la Iglesia y con el Camino de la Venta, y por lo alto con viña de Domingo de Teruel y Alonso Gutiérrez y Francisco Gómez, y por otro lado viña de Melchor de Hoces.	5 marjales	2625 m ²	Chinchilla
Un haza que ahora es viña.	Pago de Meynes.	Linda con el Camino de la Venta y con viña de Francisco Martín y viña de Luis Pérez, y con viña de Alonso de la Corte por la cabezada.	½ fanega	3219,5 m ²	Chinchilla

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago de Alquinyca.	Detrás de la Venta del Padul y la Solana del Cerro de la rābita, linde el Camino que va a Almuñécar de Granada, y por parte de abajo un haza de Luis Yáñez y sus herederos y por las demás partes tierra que no tiene dueño y montes y es en un hulazo.	1 fanega	6439 m ²	No se indica
Una viña	Pago de Alquinyca.	Linde con el Camino Alto que va del lugar a la Venta, y por todas las demás partes viñas de Alonso de la Corte.	1 fanega	6439m ²	Alonso de la Corte
Una viña.	Pago de Alquinyca.	Alinda con viña de Alonso de la Corte y con viña de Antón de Morales, y por abajo con un ribazo y con viña de Diego de Leonís y con viña de Hernando Díaz.	7 marjales	3675 m ²	Chinchilla
Una viña que ahora está pérdida cercada de muchas torres de piedra. Tiene 1 almendro.	Pago de la Cana.	Alinda por la parte del puente y por abajo el Camino Alto de la Venta y con haza de Juan Solana y con viña perdida de los herederos de Vergara, a la cabezada tiene un almendro grande en la viña de por encima.	15 marjales	7875 m ²	No se indica
Una viña que ahora es haza.	Pago de la Cana.	Alinda con el Camino Alto que va a la Venta y con viña de Alonso de la Corte y con majuelo de Hernando de Morales.	2 marjales	1050 m ²	Juan Solana

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña maltratada.	Pago del Anvar.	Alinda con viña de Alonso de la Corte y con viñas de la Capellanía por abajo, y por otra parte con la vereda de la del medio que va del dicho lugar a las viñas.	5 marjales	2625 m ²	No se indica
Una viña.	Pago de Anvar.	Alindan con viña de Alonso Valero y tiene en la linde de abajo un tronco de almendro viejo y por arriba un jorfel, y en un haza ajena un olivo grande.	2 marjales	1050 m ²	No se indica
Una viña perdida	Pago de Anvar	Alinda por una parte Hernando de Mena y viña de Juan Peón.	1,25 marjales	1575 m ²	Chinchilla
Un majuelo	Pago Mynxaran	Alinda por una parte Hernando de Mena y viña de Juan Peón.	¼ marjal	131,25 m ²	Juan García de Soria
Una viña perdida	Pago Mynxaran	Alinda con viña de Francisco Gutiérrez y con viña de Esteban Martín y con la vereda del medio de las viñas.	3 marjales	1575 m ²	Juan Solana
Una viña perdida.	Pago Mynxaran.	Alinda con el Camino Alto que va a la Venta y con viñas de Melchor de Hoces y con viña de la suerte de la de Antón Ruiz.	1 marjal	525 m ²	Juan Solana
Un haza que es viña perdida.	Pago Mynxaran.	Alinda con viña de Diego Alonso y viña de Alonso Valero y de Bartolomé Morato.	1 cuartilla	1609,75m ²	La Capellanía

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza que solía ser viña con 30 parras.	Pago de Alhafa.	Alinda con majuelo de Hernando de Morales y haza de Diego de Saldivar y haza de Diego Alonso.	1 marjal	525 m ²	Juan Solana
Una viña	Pago de Alhafa.	Alinda con el Camino Bajo que va a la Venta y con viña de Francisco Gómez por ambas partes, y por parte de abajo con un pedazo de prado que se apeo por de la Iglesia, que alinda con el Acequia de Tabernas.	3 marjales	1575 m ²	Hernando de Mena
Una viña.	Pago de Alhafa.	Alinda con viñas de Juan Belnar y viña de Antón de Cordobilla y los herederos de Martín Pérez de Aróstegui y el Acequia de la Venta.	1,5 marjales	787,5 m ²	Juan Belnar
Un haza	Pago de Allhafa.	Linde con haza de Bartolomé de Saldivar y haza de Luis Yáñez y Francisco Gutiérrez y las eras.	½ fanega	3219,5 m ²	No se indica
Una viña.	Pago de Alhafa.	Linde con la Torrecilla arrimada a la pared de la viña por bajo del Camino de la Sierra, y linde con la pared que divide la viña y el macaber de arriba.	3 cuartillas	4829,25 m ²	Los Cuevas
Un haza hecha viña.	Pago de Alhafa.	Alinda con las paredes del Camino de la Sierra y con la pared de abajo.	3 fanegas	19317 m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago del Cuy.	Linde con el Camino que va a la Sierra y por todas partes hazas de Diego de Leonys.	1 fanega	6439 m ²	Los Cuevas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago del Cuy.	Alinda con haza de Juan García de Soria el Viejo, y el Camino que va a la Sierra y con tierras de Alonso de la Corte.	2 fanegas	12878 m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago del Cuy.	Alinde con tierras de Tomás Morales y tierras de Alonso Valero, y con tierras de la suerte del Beneficio.	2 fanegas	12878m ²	Chinchilla
Un haza	Pago de Sumalportal	Linde con viña de Antón de Morales y con tierras de Alonso Valero y tierras de Hernando Carrillo, que posee Luis de Cuevas.	½ fanega	3219,5m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago Handacaymayz	Linde del Camino de la Sierra y por bajo del Acequia yendo desde el lugar sobre la mano derecha que comienza desde un ribazo y alinda con tierra buena, que no sabe quién es.	1 cuartilla	1609,75m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago Handacaymayz	Alinda con el Camino Real que va a Motril y con el Camino que va a la Sierra y con un Arroyo que baja de la Sierra, y por arriba no tiene linderos.	1,5 fanegas	9658,75m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago Handacaymayz	Linde con el Camino que va a la Sierra y con haza de Juan García de Sora, y por otra, suerte de Juan Díaz, que posee Alonso de la Corte.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago del Carrerón.	Linda con el Camino Real que va a Motril y con el Camino que va del Padul a la Sierra y una vereda.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	Los Cuevas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	Pago de la Carrera.	Linde con el Camino que va a la Sierra y con haza de Juan García de Sora, y por otra, suerte de Juan Díaz, que posee Alonso de la Corte.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago de la Carrera.	Linde con el Camino que va a la Sierra y con una punta llega a un Arroyo, y por lo alto llega el Camino que va a Andaruxana y con tierra de Diego de Leonys.	2 fanegas	12878 m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago Alhanda	Alinda con el Camino que va a la Sierra por abajo y por arriba con el Camino que va a Andaruxana y con tierra de Baltasar de Nieva, y por el Poniente tierra de Diego de Leonys.	1,5 fanegas	9658,5 m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago del Camino de Loja y Handacalany.	Linde con el Carril que va a Andaruxana y con tierra de Francisco Gutiérrez, y por las demás partes tierra pobre por partir.	1 fanega	6439 m ²	Los Cuevas
Un haza.	Pago de Aquycalfor.	Alinda con el Camino de Loja y por una parte y otra dos balates y por la parte de medio día unas peñas, y es el tercero bancal viniendo desde el dicho lugar del Padul.	1 fanega	6439 m ²	No se indica
Un haza	Pago de Aquycalfor.	Alinda por la cabezada con Vereda antigua que iba de Andaruxana Zijancos y va un arroyo bajo por la parte donde sale el Sol, y por las demás partes con tierra poseía que no sabe cuál es.	3 cuartillas	4829,25 m ²	Los Cuevas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

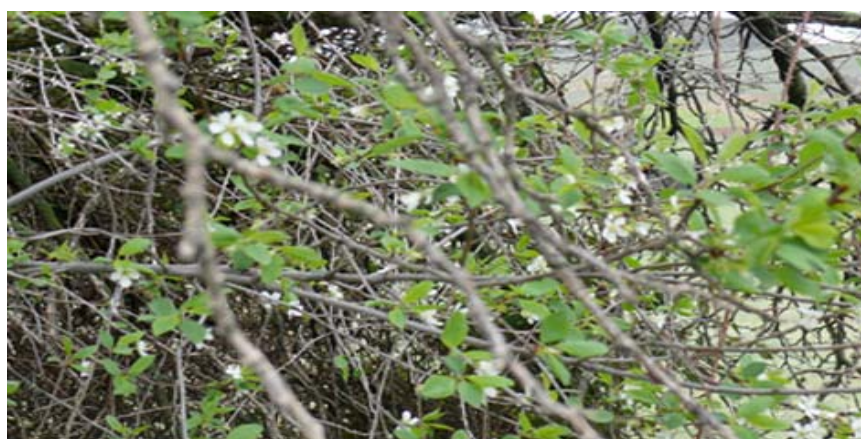
BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una viña.	Pago de Aquycalfor.	Linde con el Camino de la Sierra por la parte baja, y por las demás partes tierra poseía sin dueño y es en una hoya a la solana y por arriba con el monte.	2 fanegas	12878 m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago de Aquycalfor.	En un gollizo desde un arroyo a dar como hacia el medio día una ladera arriba hasta unas peñas, y por todas partes la cercan monte, excepto por el arroyo, y es tierra de labor y está desmontada.	2 fanegas	12878 m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago de Aquycalfor.	En la Sierra, en lo alto de ella, linde con un Arroyo, que está junto al Camino del Chynbaz y tiene en medio berro callejos de peñas, y es una vega arriba, y por lo alto alinda con tierras de Luis Yáñez y por las demás partes es monte, y por la parte de en medio tiene unas peñas.	2 fanegas	12878 m ²	Los Cuevas
Un haza	Pago de Algoroz.	Alinda por la cabezada con el Camino del Chiribar, y por la parte de abajo con la Rambla y un Arroyo seco y por los lados tierras labrantes y que no tienen dueño.	2 fanegas	12878 ²	Los Cuevas
Una viña.	Pago de Aquycalfor.	Linde con viña de Juanes de Solana y viña de Chinchilla y la senda.	No se indica		La mujer de Francisco de Sosa
Una viña. Tiene 1 tronco de almendro y 1 olivo y unas higueras	Pago de Algoroz.	Linde con viña de Alonso Valero y tiene por bajo un tronco de almendro viejo, y por la parte de arriba en otra haza está un olivo grande, y la viña.	2 marjales	1050 m ²	No se indica

XVII.2.5 Árboles

Los árboles que recogemos en el cuadro que sigue, son los que se describen en las hazas y huertas de regadío y secano descritas en páginas anteriores. Estos son de muy diversa especie, abundando los morales y olivos.

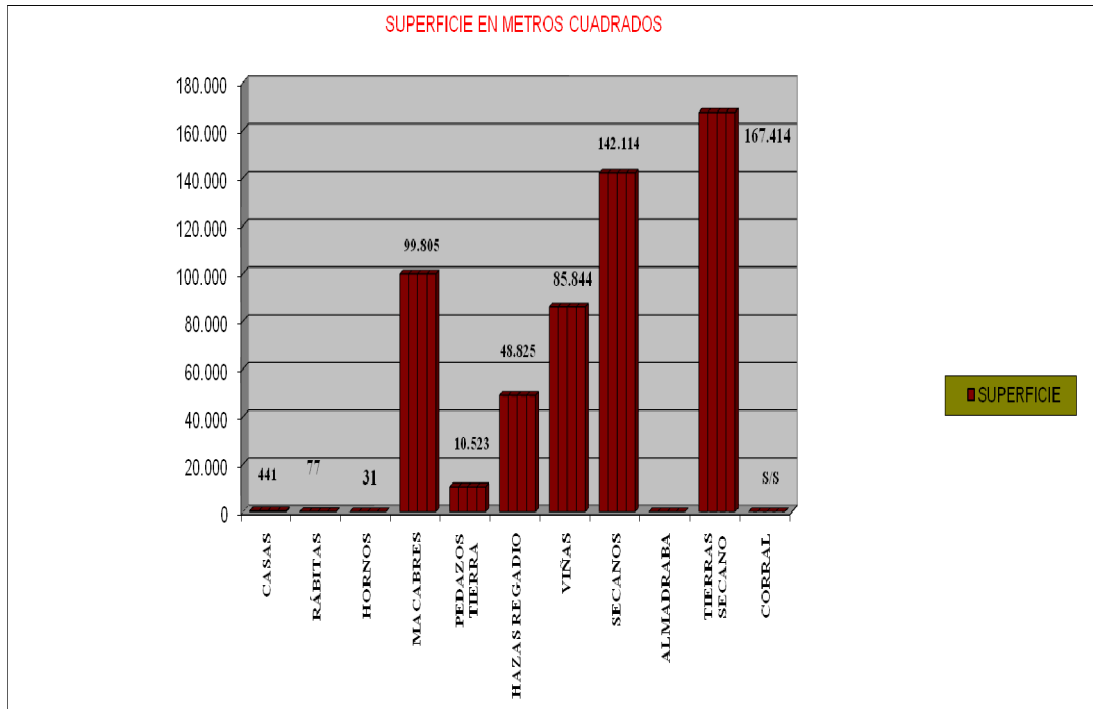
Resumen de Árboles:

Morales	4
Moreras	8
Olivos	37
Parras	30
Higueras	1
Almendros	2
Otros árboles frutales	S/N

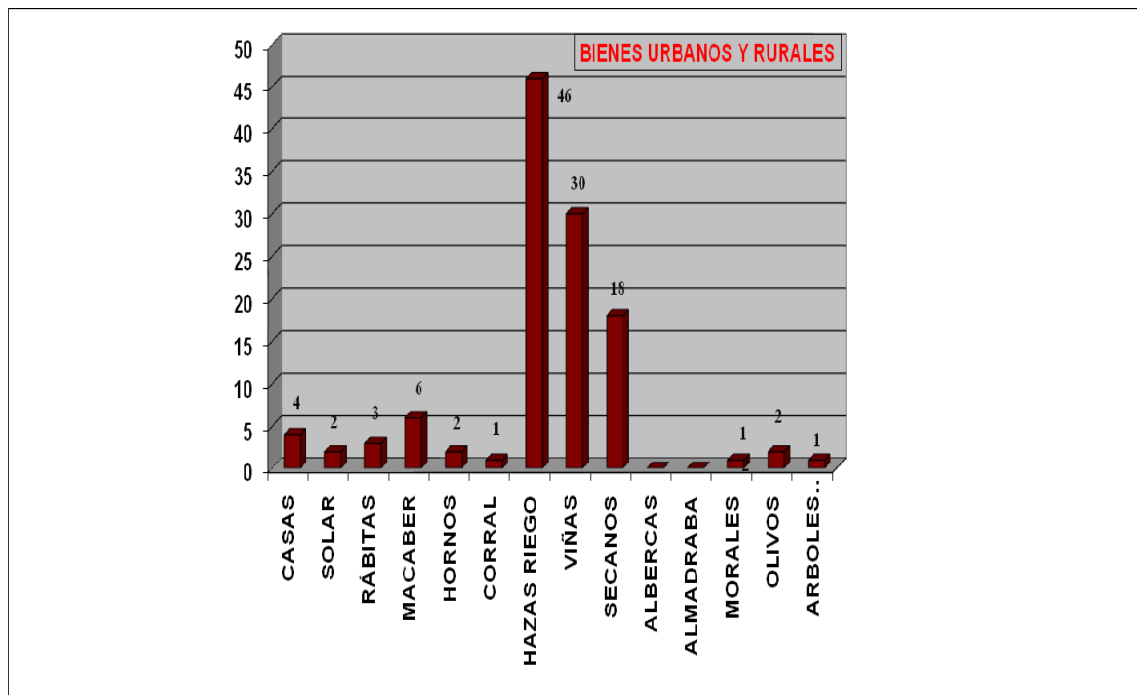


Almendro en flor en el Valle de Lecrín

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Superficie Bienes habices Iglesia del Padul



Grafica bienes habices del lugar del Padul

XVII.3.- Pagos de Censos del lugar del Padul según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para la villa de El Padul el Libro Becerro de Censos de los bienes habices de la Iglesia relaciona las partidas correspondientes insertadas entre los folios 1r y 14v⁹³

El primer censo que se relaciona por el escribano es el que corresponde a Juan Alid que paga 73 maravedíes de censo cada un año por las posesiones que tiene de la Iglesia que son las siguientes. Un haza de secano de una cuartilla de sembradura poco más o menos en el Pago de Almahaza, que alinda con Juan Castellanos y con haza de García el Gomeri. En diez y ocho maravedíes. Un pedazo de tierra de secano de otra cuartilla de sembradura en el Pago de Alancon, que alinda con haza de García Abencacin, con haza de Diego Ortelano y con haza de Juan Negro de Yazid y por la parte alta con tierra del Canbili y el Camino Real. Otro pedazo de tierra que está hecho juncos en el Pago del Catrabija que es en el Margen, que alinda con haza del Difari y con haza de Martín Romero. Tiene 1 moral en el jorfel del Difari. Más otro pedazo de tierra por labrar de secano de una cuartilla de sembradura, que alinda con el Pujarri y con el Camino que va a la Alpujarra, cerca de la Cruz que está en el Padul, por manera que estas tres hazas postreras y moral se le remataron en 55 maravedís. De manera que ha de pagar el suso dicho 73 maravedíes de censo cada año. Pasó las escrituras ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 20 de Agosto de 1547. Esta el registro ante Pedro de Frías, escribano público. Y está sacada esta Carta en la Contaduría.

La mujer de Francisco de Sosa paga 13 reales de censo cada año por una casa de la Iglesia en el Barrio de la Fuente, que alinda con casas de Juan de Solana, Beneficiado y con casa de Juan Abengalil y con la Calle Real. Ha de hacer la dicha mujer reconocimiento. De esta paga y censo hizo la escritura ante el escribano Bartolomé de Alba. Su fecha en 11 de Noviembre de 1539. Más paga la susodicha 56 maravedíes por una viña en el Pago de Algozob la cual le traspasó Hernando Matita el Viejo. Ha de hacer reconocimiento de todo. Esta viña tiene por linderos

⁹³ Para esta población se describen los bienes desde los folios 1r al 14v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

una viña de Juan de Solana, de otra viña de Chinchilla y la senda. En 15 de Diciembre de 1558, por ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada, la mujer de Francisco de Sosa traspasó la casa contenida con el cargo de 13 reales de censo perpetuo en Alonso Minarro, vecino de esta ciudad. Esta mujer de Francisco de Sosa murió sin quedar heredero. Dicen que se entró la Inquisición en sus bienes por cierta deuda que debía. Ahora se ejecutaron sus bienes y se inició proceso en defensa de ellos. Se tomó la posesión y amparo de todos sus bienes como parece por el proceso ante el escribano Diego Díaz. Están por arrendar.

Le sigue la partida correspondiente a Martín de la Rambla, que posee a censo un pedazo de tierra de 1,5 marjales de las eras del Padul, de medio real de censo. Hizo las escrituras ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 15 de Agosto de 1547. El registro de dicha Carta obra en poder de Pedro de Frías, escribano público de Granada. Está sacada en la Contaduría. Juan de Belmar, vecino de Padul, paga a la Iglesia del dicho lugar, 44 reales de censo perpetuo por aceite y tierras, desde principio de 1595 en adelante, según escritura que se hizo ante el escribano público Diego Ruiz, en 5 de Noviembre de 1594.

Miguel Mendoza paga cada un año, 202 maravedíes de censo cada año por un haza de secano de media fanega de sembradura en el Pago de Alcita, que alinda con haza de Martín Halid, con haza de Lorenzo Arrayhani, con el Camino que va a la Venta y con haza de Juan Castellanos, la cual se remato en 80 maravedís en cada un año. Más un pedazo de haza de secano de 1,5 celemines de sembradura en el Cortijo de Andaruxana, que alinda con tierras de Pedro Yazid, con tierras de Pedro Vélez y con tierras de Martín Romero, se le remataron en 20 maravedíes. Otra haza de 1 marjal en el Pago de Cumen, que alinda con tierras del dicho Miguel de Mendoza, con tierras de Juan Abengalil y con balates del Margen, se remató en el dicho en 3 reales. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 15 de Agosto de 1547. Está esta escritura sacada en la Contaduría y el registro se hizo el escribano público Pedro de Frías. Antón de Morales vecino de Padul paga cada un año 12 reales a la Iglesia por estas tierras en el Padul, corredero desde el 18 de Febrero de 1595 en que se hizo escritura ante el escribano público Diego Ruiz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación se relacionan los bienes de Andrés Arrioli, que paga medio real de censo cada año por un solar de casa y una torrecilla en ella de rābita, que alinda con casa de los herederos de Martín de Vergara, con la Calle Real y con la casa de Luis Abiyaex. Pasó la escritura de censo ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 20 de Agosto de 1547. Esta sacada en la Contaduría y el registro en el escritorio de Pedro de Frías, escribano público de Granada.

Le sigue en esta relación la partida de Diego Farax que paga 1 real de censo cada año por una rābita que se dice la Rābita del Horno, que alinda con las Calles Reales y con el Horno de la Iglesia. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 21 de Agosto de 1547. Esta sacada en la Contaduría y en el registro del escritorio de Pedro de Frías, escribano público de Granada. En 8 de Julio de 1559, por ante el escribano público Francisco de Córdoba, traspaso este solar a Bartolomé Pizarro, vecino del dicho lugar de Padul.

Pedro de Moros y Lucrecia de Marañón, su mujer, vecina de Mondújar, paga de censo en cada un año 2,5 ducados a la Iglesia por censo por 10 fanegas de tierra de secano en del dicho lugar de Padul. Se hizo escritura de censo ante el escribano público Diego Ruiz en 30 días del mes de Julio de 1594. Su mujer ratificó la escritura ante por ante el escribano público de Melegís Pedro de Ledesma, en el año 1595. Corre el censo desde principio de 1595. Esta escritura de Pedro de Moros se dio por ninguna a censo que había sido en Granada. La Iglesia hizo de nuevo aclaración y dación de 10 fanegas de tierra y se remataron en Pedro Mena, vecino de Otura, en 24 reales de censo perpetuo en cada un año y será la primera paga por ultimo de 1597. Fue hecha escritura por ante el escribano público Diego Ruiz, en Febrero de 1596.

Hernando de Morales Alvaíz, paga 1 real de censo cada año por un solar de casa en el dicho lugar del Padul, que alinda con solar de Juan Navas y con casa de Chinchilla, viuda, y la Calle, y de antes se había dado a censo a Martín de Baeza Taher. Y en él no se vio ni pagó nada antes. Hizo traspaso en el dicho Hernando de Morales y porque no parecía la dicha escritura se dio al suso dicho. Se paso la escritura ante el escribano público de Granada Hernando de Cea. Su fecha en 4 de Diciembre de 1549. En 27 de Agosto de 1555, por ante el escribano público

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Francisco de Córdoba, el dicho Hernando de Morales traspasó en su hermano Luis de Morales este solar hecho casa. Reconoció el dicho censo Luis de Morales.

Pedro Sánchez Bubón y su mujer vecinos de El Padul se obligaron a pagar a la Iglesia 161 reales de censo perpetuo, por ciertas hazas y una viña que se le vendieron en el dicho lugar. Hizo escritura de todo ello ante el escribano público Diego Díaz, con fecha de 15 de Noviembre de 1596.

Otro de los censos que se relacionan corresponde a Diego Hernández, alcaide, el cual paga 22 maravedíes de censo cada un año por un haza de secano de 3 cuartillas de sembradura, poco más o menos, que alinda con tierras de Diego Auncaide y con tierras de García Hibil. Por medio del haza la atraviesa una senda. Se le remató en medio real. Más un haza de secano de media fanega de sembradura que alinda con haza de Bartolomé Jiménez y con haza de Juan de Solana. Fue rematada en el dicho en 5 maravedíes, que monta todo lo suso dicho. Pasó la escritura ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 15 de Agosto de 1547. Esta sacada en la Contaduría y el registro se hizo en el escritorio de Pedro de Frías, escribano público de Granada.

La siguiente partida pertenece a Juan Martínez del Río y Diego Hernández, Beneficiado del Padul, que paga 114 maravedíes de censo cada un año por un haza de 1 marjal, que ahora está puesta viña, en el Pago de Acona. Linde con viña de Martín Abiyaex y con viña de Juan de Solana. Otra haza de secano de 1,5 marjales poco más o menos, linde del Ganar y de Hernando Ozayba en el Pago del Mijera puestas de viña. Pasó la escritura ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 29 de Octubre de 1532. Está sacada en la Contaduría. Juan Martínez del Río, Capellán de la Capellanía que fundó Diego Hernández de Bonilla, posee los bienes contenidos en la partida de suso y otra que esta a hojas once, con cargo de 301,5 maravedíes de censo perpetuo en cada un año, pagados por principio de cada un año. Se hizo escritura de reconocimiento ante el escribano real Alonso Solís, residente en Granada, natural de la villa. Su fecha en 26 de Octubre de 1592.

Los herederos de Martín Monain pagan medio ducado de censo perpetuo cada año por fin de Octubre por 3 pedazos de haza de riego en que hay 5 marjales. El

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

primero de ellos de 1 marjal en el Pago de Margen, que alinda con tierra de García Arrioli por la una parte y por las otras tres con la Laguna del Agua. El otro pedazo de 3 marjales en el Pago del Cumen que alinda por la una parte con haza de la Iglesia y con haza de Alonso Tanychill y por otra con haza de Juan el Caripo. Y el otro pedazo de haza es de 1,5 marjales, que está junto con el haza de 3 marjales. Alinda con haza de Martín de Vergara y con haza de Juan el Canpi. Hay escritura de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 17 de Marzo de 1530. Se hizo reconocimiento ante el escribano del rey Diego Pilado. Su fecha en 5 de Marzo de 1555.

Juan de Vergara, sus hijos y herederos en Ojjar de la Vega, Juan de Solana pagan 178,5 maravedíes de censo cada año, pagados por fin de Octubre por un haza de 2,5 marjales de secano. Alinda con el Camino que va a la Venta, con haza del Calay vecino de Jayena, con haza del dicho Diego Albuzaide y con haza de Juan Abengalis. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda con haza de habices del rey, con haza de Rodrigo Abucalid y con haza de Hernando el Ganam en el Pago de Albafa. Hay escritura sacada en la Contaduría que pasó ante el escribano público Diego Díaz. Su fecha en 8 de Marzo de 1531. Todos los bienes de esta partida y todos los demás contenidas en las partidas que dicen Juan de Solana sucedieron en los dichos bienes los hijos y herederos de Juan de Vergara, que fueron vecinos del Padul. Se ejecutaron los dichos bienes, fueron citados y se opusieron a ello. Se interpuso un Pleito y por ahora está pendiente de resolución.

La siguiente partida corresponde a Miguel Zamzam, el cual paga 2,5 reales de censo cada año, pagados por fin de Octubre, por una viña que le traspaso Lorenzo Hacin. Sus linderos están en la Carta principal del censo. Miguel Zamzam hizo escritura de reconocimiento ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 14 de Marzo de 1542. Esta sacada y puesta en la Contaduría. Los herederos de Hernando Alhajin, pagan 15 reales de censo cada año por 2 hazas de tierra calma de 6 marjales, que las tenia Juan de Vilches, Beneficiado del dicho lugar del Padul, la una de las hazas alinda con la albercas de cocer lino y con haza de Juan de Solana. La otra haza de tierra linda con Juan Castellanos y con un camino. Hay escritura sacada en la Contaduría por todo ello ante Pedro de Córdoba, escribano

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

público. Su fecha en 16 de Enero de 1540. Los herederos de Hernando Alhajin han de hacer reconocimiento.

Juan el Jele y Lorenzo el Jele pagan 4 reales de censo cada año por fin de Octubre por un haza de secano en que puede haber 1 fanega de sembradura en el Pago de las Viñas, que alinda con viñas de Hernando Gealis y con viña de Gonzalo de Motril, con viña de Francisco de Pineda y Ben Alhanduc Almeyz. Pasó la escritura ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 9 de Marzo de 1538. Y en 6 de Setiembre de 1564 por ante el escribano público de dicho Juzgado Francisco de Córdoba se le traspaso y reconoció y pago decimas. Juan de Mendoza y su mujer Isabel pagan 11,5 ducados de censo cada año, pagados la mitad por fin de Octubre y la mitad por fin de Abril de cada año, por un horno, que es lo alto del lugar, que alinda con una rābita y con las tiendas. Más otro medio horno en el Barrio Bajo, porque el otro medio es de Pedro de Navas, que alinda por Calles Reales por todas partes. Y está hipotecada con un haza de 3 marjales, con 20 olivos en Fadín Aljorfa, que alinda con Juan Fadi y con Rodrigo Abuzaye. Otra haza de 2 marjales en el Pago de Alberca Tadux, que alinda con Rodrigo Abencayo y con Bartolomé Abenzaide. Paso la escritura ante Pedro de Toledo, escribano público. Su fecha en 21 de Diciembre de 1512. Está sacada en la Contaduría e hizo donación la dicha Isabel de Mendoza a su hijo Miguel de Mendoza y él hizo reconocimiento ante el escribano del rey Diego Pilado y está en la Contaduría. Su fecha de todo en 5 de Marzo de 1555.

Alonso de la Corte pagaba y ahora sus herederos 5 reales de censo cada año por un haza que se dice Alquininicia, de 2 fanegas de sembradura, que alinda con haza del dicho Lorenciañez y de viñas de Gonzalo de Motril, con haza de Francisco Almanzor y con el camino. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante Diego Díaz, escribano público. Su fecha en 20 de Marzo de 1531. Ha de hacer reconocimiento. En 22 de Septiembre 1563 por ante Juan de Padilla, escribano público, Francisco Álvarez de Salinas, yerno del dicho Lorenciañez traspasó esta partida en Sebastián de la Corte, vecino de Granada y reconoció y pago la decima. Posee esta haza Alonso de la Corte, regidor del Padul, vecino de Granada, que la hubo como hijo y heredero de Sebastián de la Corte, su padre. Reconoció este dicho censo ante Diego Díaz, escribano público de Granada, en 25 Enero de 1594.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La partida que sigue corresponde a Juan de Solana que paga 281 maravedíes de censo cada año por fin de Octubre por una haza de secano de 2 marjales de tierra en el Pago de Migora, que alinda con viña de Andrés Hamaza y con viña de Pedro Hibil. Otra haza de secano de 6 marjales de tierra calma, que alinda con viña de Gonzalo Manzor y con viña del dicho Juan de Solana en el Pago de Mígera. Más 1 marjal de tierra en el Pago de las Albercas, que alinda con tierras de Rodrigo Abencacin y con habices de la Iglesia. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda con haza del dicho Rodrigo Abencacin y con haza de Andrés Hanza. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante el escribano público y del rey Alfonso de la Peña. Su fecha en 4 de Febrero de 1523. La razón de esta partida está a hojas seis en otra partida de Juan de Solana. Martín Tahez que paga 3 reales de censo cada año. Paga 2 por fin de Octubre por un haza de 3 celemines de sembradura en el Pago de entre las Acequias, que alinda con haza de Hernando Guales, con haza de García Arrioli y con haza de habices de su majestad. Hay escritura de ello sacada en la Contaduría que paso ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 9 de Marzo de 1538. En 8 de Enero de 1558 por ante el escribano público Francisco de Córdoba, se traspaso esta haza en Hernando Afín Herrero, vecino de Granada, de la Parroquia de San Pedro. En 5 de Enero 1563, ante el dicho escribano Francisco de Córdoba la traspaso el dicho Hernando Afín a Martín de Baeza, vecino del Padul. En 13 de Agosto 1568 por ante el dicho Francisco de Córdoba el dicho Martín de Baeza traspaso esta haza a Diego de Zafra, vecino del Padul por 14 ducados. Pagó la decima al tesorero y reconoció.

La mujer de Pedro de Chinchilla paga 1826 maravedíes, más 2 gallinas por real y medio. Que todo ello monta 1926 maravedíes pagados en fin de Octubre, por un marjal de tierra con 6 aceitunos dentro en una huerta de Ganam, en el Pago de las Huertas, linde con haza del alguacil Navas. Otra haza de 1 marjal de tierra con 7 aceitunos y una higuera, linde del haza del alguacil Ganam. Dos aceitunos más que están en haza de Arrioli, en el Pago del Bizaqui, que alinda con el acequia y con hazas de la Iglesia. Más dos marjales de tierra con 17 aceitunos que alinda con haza del Caheli y con haza Binsadin, en el Pago de Mesnes. Otra haza de secano de 2 fanegas de sembradura con 2 aceitunos grandes en el Pago del Mesnes, linderos haza de Lorenzo de Zafra y con haza de Pedro de Navas. Otra haza de secano en el Pago del Alberca Tadux, de media fanega de sembradura, con un aceituno y otro aceituno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en viña de Miguel Alhajim, linde con viña de Juan Gaitan y de Diego Hales, más otro aceituno en haza del Sabi junto con viña de Mazcor y alinde con viña de Castellanos. Un pedazo de tierra que dicen Ademalcazor, con un aceituno de una fanega de sembradura de secano en el Pago de la Fuente, que alinda con tierras de Martín de Vergara Abeyaex y con un camino. Otro aceituno en un haza de la dicha Iglesia del Padul, que la tiene a renta García Arrioli, que alinda con tierras de Zaheli y con tierras de Andrés Hamza. Más otra haza de secano de 3 fanegas de sembradura en el Pago de Mijara, que alinda con haza de Abengalil y con haza de Bartolomé Cahale. Otra haza de secano que se llama Dauma de 2,5 marjales sembradura, en Pago de Cana, alinda con haza del alguacil Ganam y con viña de la Iglesia. Otra haza de 2,5 fanegas de sembradura en el Pago de Alambax, linde con viña de Juan Pérez y con haza del Manzor Más otra haza de secano de 1 fanega y 3 celemines de sembradura con 3 aceitunos de Gonzalo Cahely y con tierra de Diego Halid. Otra haza de secano de 3 cuartillas de sembradura en el Pago de Ahyla, que alinda con haza de Pedro de Chinchilla. De todos estos bienes hay carta de ello que pasó ante el escribano Alfonso de la Peña. Su fecha en 31 de Mayo de 1518. Se ha de pagar la monta de estos maravedíes por tercios del año y no se ha cumplido lo que dice la Carta en lo concerniente a la hipoteca y en la postura de los árboles. Digo que son 1926 maravedíes. En 3 de Diciembre de 1592 Hernando de Nieva y su mujer vecinos del Padul, como personas que poseen los bienes arriba contenidos por ser la mujer nieta del dicho Pedro de Chinchilla reconoció este censo ante el escribano público Alonso de Castro. Estas escrituras se hicieron en el Valle e hipotecaron bienes a la seguridad y se pusieron linderos de cristianos viejos porque se apearon y deslindaron para este efecto.

Diego Hernández de Bonilla, Beneficiado del Padul paga 5,5 reales de censo perpetuo en cada un año pagados por fin de Octubre de cada año, por una haza de secano de 1,5 fanega en el Pago de Colihafa, que alinda con tierras de Diego de Molina, con tierras de Bernabé el Noz y con tierras de Andrés Hernández, vecino de Nigüelas. Hay escritura en la Contaduría que pasó ante el escribano Francisco de Cuenca. Su fecha en 22 de Febrero de 1530. Luis Yazid paga 1 real de censo cada año por un solar de casa que está metido en su casa, pagados por fin de Octubre de cada año. Linda con su casa por todas partes. Pasó la escritura de censo ante Juan de Sosa, escribano público de Granada. Su fecha en 6 de Marzo de 1534. Se ha de sacar

en Contaduría, porque no la hay. Otra casa posee Francisco Hernández Aduano, vecino del Padul que la hubo de los administradores de su majestad. Reconoció el censo y otorgó escritura para lo pagar por fin del mes de Octubre de cada un año, como parece por escritura que se hizo ante el escribano público del Valle, Pedro de Navas. Su fecha en 3 de Mayo de 1593.

Le sigue la partida que posee el Capellán Diego Hernández, Beneficiado del Padul que paga 187 maravedíes de censo cada un año, pagados por fin de Octubre por un haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura en el Pago de Alhafa, linde con tierras de Diego de Molina Abencacin, con tierras de Bernabé el Noz, con tierras de Andrés Hernández, alguacil y con tierras de los herederos de Álvaro Alahdaz. Pasó la escritura de ello ante Francisco de Cuenca, escribano del rey. Su fecha en 22 de Febrero de 1530. Ha se de sacar esta carta, porque no la hay. La razón de esta partida está atrás en hojas cinco, porque esta partida y la de atrás es toda una y la ha de pagar Juan Martín del Río, Capellán de la Capellanía de Alonso Hernández de Bonilla, que se sirve en el lugar del Padul.

A continuación se inserta la partida de Lorenzo Manzor por la que paga medio real de censo cada año por un solar de casa que alinda con casas de Lorenzo Hernández Almanzor y la Calle Real y con el Camino que va a Tabernas. Pagados en fin de Octubre. Pasó la escritura ante el escribano público de Granada Martín de Olivares. Su fecha en 30 de Marzo de 1538. No está sacada y se ha de sacar. Esta casa la posee Salvador de Gámez, vecino del Padul. Se interpuso pleito contra él y aun está sin sentencia. Fue reconocido por el dicho el censo para lo pagar por fin de Octubre de cada un año, por escritura que se hizo ante el escribano público del Valle Pedro de Nava. Su fecha en 3 de Mayo de 1593.

Diego Hernández Abuzayd paga 36 reales de censo cada año por una haza de riego en el Pago de Tabernas, entre las acequias. Alinda con haza de los herederos de Juan de Córdoba Abencacin, con haza de Juan el Zemen, con el acequia que viene de la Venta y con el Camino que va a Tabernas. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano de su majestad Luis Páez de Acuña. Su fecha en 14 de Noviembre de 1551. Paga estos dichos maravedíes Hernando Hachin por traspaso que le hizo el dicho Diego Hernández Abucayd.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Catalina Vázquez y por ella Juan de Solana, Beneficiado de Monachil paga 470 maravedíes de censo cada un año por 4 pedazos de viña que le traspaso Inés Hernández y de ello tubo licencia que la dio el Contador Francisco de Ávila y pasó la escritura ante Juan de Sosa en 22 de Abril de 1534. Ha de sacarlos para la Contaduría, son los siguientes pedazos de viña. Una viña de 5 marjales, que alindan con Luis Abenhaya y con viña de Luis Yazid. Otro pedazo de 4 marjales que alinda con Martín de Vergara y con Lorenzo de Zafra. Otro pedazo de medio marjal que alinda con el Arroyo de Abenfazade. Más otro pedazo de medio marjal que alinda con Alonso Tanichil y con Diego Ocayza. Jerónimo Sánchez y Juana de Nieva su mujer poseen 2 pedazos de tierra de los 4 contenidos en la partida de suso, que antiguamente solían ser viñas, ambos dos suman 8 marjales, linde el uno con el otro y linde con viñas de la suerte del Beneficio, por otra viña de Salvador de Gámez, por otra viña de Alonso de la Corte. Estos pedazos están en las viñas del Padul, de donde los susodichos son vecinos, con cargo de 200 maravedíes de censo perpetuo, pagados por fin del mes de Agosto de cada un año y a de hacer reconocimiento de dicho censo ante el escribano público del Valle Pedro de Navas. Su fecha a 3 de Mayo de 1593.

Alonso de la Corte. García Soto paga 1,5 reales de censo cada año por unas viñas de 1,5 marjales en el Pago de Jarianvolus por traspaso que le hizo Rodrigo Daraygua, que la tenía a censo por traspaso de María Sozaquia. Tenía carta de censo que pasó ante Bartolomé de Alba, escribano del rey. Su fecha en 3 de Marzo de 1536. Y el dicho García Soto hizo reconocimiento ante Diego Pilado, escribano del rey. Al pedazo de viña y otro marjal linde de viña de Alonso de la Corte que fue de Francisco de Cuevas, difunto, ambos pedazos los ha poseído y posee Alonso de la Corte, vecino de Granada, regidor del Padul, tienelos puestos ante Diego Diez, escribano en 1 ducado de censo cada un año.

Francisco de Leonís, vecino de Dúrcal paga 12.784 maravedíes por las tierras que irán declaradas y que andaban a renta en el dicho lugar del Padul y las tomó a censo por el dicho precio. Y pasó la escritura de ello ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 6 de Septiembre de 1555. Está sacada y puesta en la Contaduría y tiene en ella una condición, que pueda dar la mitad de ello a censo como mejor le convenga y estas son las posesiones. Un haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

secano de 2 fanegas de sembradura en el Pago del Dimen, que alinda con Juan Abengalil y con haza de Agustín Gómez. Otra haza de riego de 2 marjales en el Pago del Bizique, que alinda con los herederos de García Arrioli. Otra haza de riego en el Pago de Fadín Albazal de 1 marjal, linde con haza de Bartolomé Hazam y con haza de Alonso Vélez. Otra haza en el Pago de Fadín Albazal, que alinda con haza de García el Noz por las dos partes y con haza de Bartolomé Alguacil por otra. Otra haza de riego de 2 marjales, que alinda con el haza susodicha y con haza de García el Noz. Más otra haza de riego de 2 marjales, que alinda con haza de la Iglesia y con haza de Bartolomé Alguacil. Más una haza de riego de 1 marjal, que alinda con haza de Vergara y es en Fadín Albazal y linde con haza de un vecino de Cozvíjar. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda con haza de Juan Castellanos y con haza de Juan Abengalil. Otra haza de 1 marjal de riego en Alberca Tadux, que alinda con haza de Martín de Vergara, con haza de García el Noz y con haza del Canarí. Otra haza de riego de 2 marjales, que alinda con haza de Gabriel Mejías y con haza de Bartolomé Abucardi. Otra haza de riego de 1 marjal, que alinda con haza de García el Noz y con haza de Hernando Matita. Más un haza de riego de 1 marjal en Pago de Mancavy, que alinda con haza de Lorenzo Mandar y con haza de Luis el Nacax. Un haza de 1 marjal de riego, que alinda con haza de Juan Hacama y con haza de Lorenzo Mandari. Otra haza de 1 marjal en Pago del Moraba, que alinda con haza de Bartolomé Canbi y con haza de Luis el Nacax, vecino de Buñuelas. Un haza de 1 marjal, que alinda con Juan Castellanos y con haza de la Iglesia. Dos hazas de riego la una junto a la otra de 6 marjales, ambas alindan con haza de habices de su majestad. Un haza de riego de 2 marjales en Pago de Locayna, que alinda con haza de Agustín Alahoaz y con haza del Gomeri. Otra haza de 4 marjales, que alinda con haza del Zaharro y con Prados del Moral. Un haza de 2 marjales, que alinda con haza de Juan Castellanos. Un haza de riego de 2 marjales, que alinda con haza de la Iglesia y con haza de Hernando Halid. Otra haza de 4 marjales que alinda con haza de Juan Madara y con haza de Hernando Hazaz. Más un haza de secano en 2 pedazos que va una acequia por medio que no riega nada con ella. Un haza de riego de 2,5 marjales, que alinda con el Dulayal. Un haza de riego de 3 marjales, linde con el susodicho. Un haza de riego de 1 marjal, que alinda con Abencacin. Otra haza de 1 marjal, que alinda con Baeza Moreno. Otra de las hazas tiene 1,5 marjales de riego, que alinda con Alonso Vélez. Otra haza de medio marjal, que alinda con haza de Juan Castellanos en el Pago de Tabernas. Un haza de riego de 2 marjales, que alinda

con haza del hijo de García Arrioli. Un haza de riego de 1 marjal, que alinda con haza de Alonso Vélez en el Pago de Tabernas. Otra haza de 5 marjales de riego en el Pago del Margen Alguacil, que alinda con haza de Castellanos. Otra haza de riego de 3 marjales, que alinda con Jaharro, vecino de Albuñuelas y con el Margen. Otra haza de media fanega de sembradura en el Pago del Hafar, que es de secano y alinda con García Arrioli. Otra haza de secano de 1 fanega de sembradura, que alinda con haza de García Foto y delante de la Fuente. Un haza de secano de media fanega de sembradura en el Pago de las Eras, que alinda con haza de Lorenzo Mejías y un pedazo de macaber junto con ella. Otra haza de 3 cuartillas de sembradura y otra haza de 3 fanegas de sembradura, todo es de secano. Un haza de secano de 1 fanega de sembradura, que alinda con un camino que va a la Sierra y con haza de Doraygua. Más otra haza de secano de media fanega de sembradura, que alinda con el Cambi. Un haza de secano de 1 cuartilla de sembradura, que alinda con haza de Bartolomé Hibil en el Pago de Famalporta. Un haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura que alinda con el camino que va a la Sierra y con haza de Lorenzo Mejías. Otra haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con tres caminos y con haza de Juan Jadi en el Pago Alaubar. Otra haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura en el Pago Carriza, alinda con haza de Juan Castellanos. Un haza de secano de 2 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Juan Castellanos. Un haza de 1,5 fanegas de sembradura que alinda con haza de Lorenzo Mandari. Otra haza de secano de Cuadratalabin, que alinda con haza de Lorenzo Manzor de 1 fanega de sembradura. Otra haza de secano en la Sierra que es de la rābita de las Eras de 2 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Pedro el Jarqui y con haza de Lorenzo el Mudéjar. Un haza de secano de 2 fanegas de sembradura que alinda con haza de Juan Castellanos, en el Pago Zinicalfoy. Un haza de 2 fanegas de sembradura, alinda con tierras de Agustín Alahidar. Otra haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Alonso Alguacill. Otra haza de secano en el Pago de Canatadica de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Alonso de Baeza. Otra haza de secano de 4 celemines de sembradura, que alinda con haza de Lorenzo Atrayhani en el Pago de Andar. Un haza de secano de 2 fanegas de sembradura, que alinda con haza de García el Noz. Más un haza de secano de 1 fanega de sembradura, que alinda con haza de Hernando Gomeri. Otra haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con el haza susodicha. Otra haza de secano de media fanega de sembradura, que alinda con tierras de Abuyaez. Otra haza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

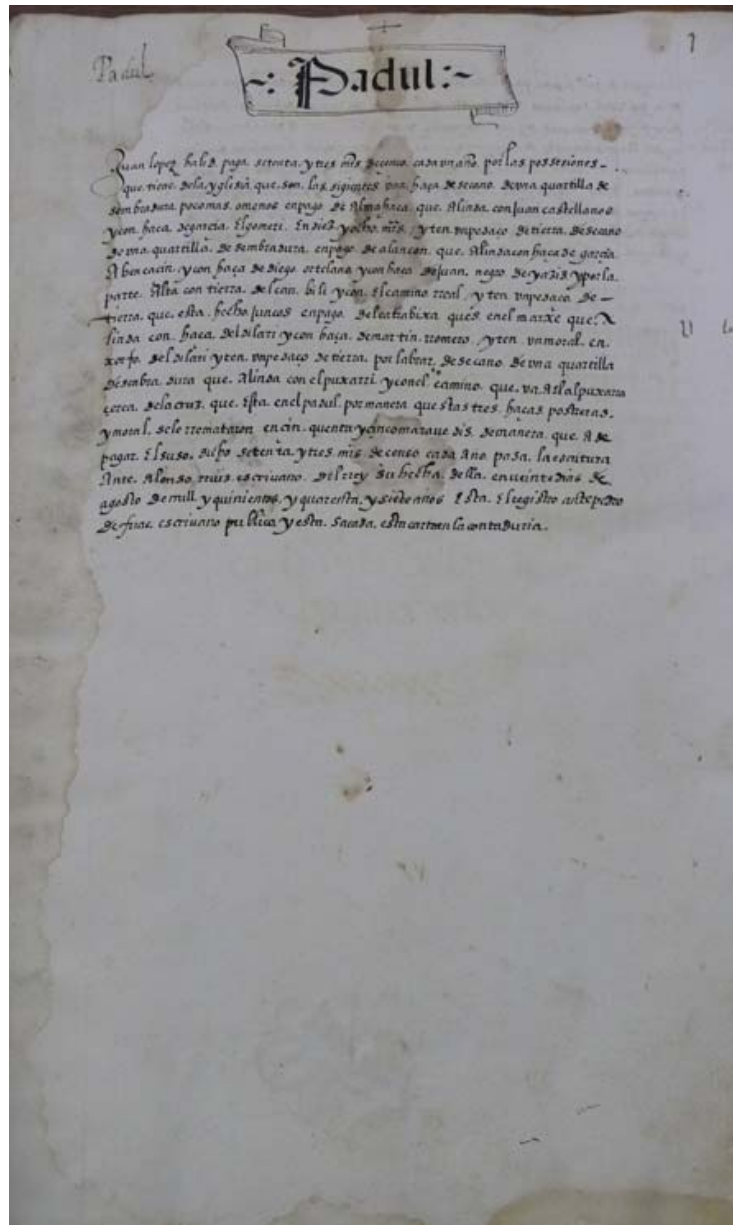
de secano de 2 fanegas de sembradura, que alinda con Jet, vecino de Murchas. Un haza de secano de 1 fanega y 1 cuartilla de sembradura, que alinda con haza de Agustín Alahadar. Un haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con tierras de vecinos de Dílar y de Autura. Otra haza de secano en el Pago de la Malaha de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con Jet vecino de Murchas. Todas las cuales dichas posesiones están en la dicha Carta de censo. Francisco de Leonís contenido en esta partida murió y fueron ejecutados sus bienes. Sus hijos hicieron dejación de los bienes contenidos en toda esta partida en Catalina de Medina, mujer de Francisco de Cuevas, difunto. Uno de los dichos hijos hizo escritura ante el escribano público del Valle Pedro de Navas. Su fecha a 14 de Abril de 1593. Y Diego de Cuevas Leonís, otro de los dichos hijos, vecino del Padul ante el dicho escribano Pedro de Navas en 3 de Mayo de 1593. Y Luis de Cuevas otro de los hijos de los dichos hijos, vecino del Padul ante el mismo escribano en 5 de Mayo de 1593.

Juan de Vergara, vecino del Padul y sus herederos pagan 2,5 reales de censo cada un año por la Iglesia Vieja, que solía ser en el dicho lugar que esta linde del Camino que va a Cónchar y con la Calle Real que va a la Fuente. Paso la Carta del censo que pasó ante el escribano público Francisco de Córdoba. Juan de Vergara el Viejo murió. Sus hijos se entraron en esta hacienda, se ejecutaron y tomaron la posesión y amparo de ellos antes de arrendar sus hijos Domingo de Teruel y Catalina de Teruel a Antón de Morales.

Alonso Hernández, cristiano viejo paga 36 maravedís por un pedazo de macaber, que alinda por una parte con casa de los herederos de Juan Madara y por las otras dos partes con casa de los herederos de Hernando el Zegui. Pasó las escrituras ante el escribano público Francisco de Córdoba, en 12 de Octubre de 1540. En 30 de Julio de 1566, el dicho Alonso Hernández por ante Melchor del Castillo escribano público en el oficio que fue de Juan de Luis de Molina, traspasó esta posesión en Miguel de Teruel por 15 ducados y pago la decima al tesorero. En 3 de Diciembre de 1592 Antón de Morales y Catalina de Teruel, vecinos del Padul, personas que poseen las posesiones de esta partida reconocieron este censo ante el escribano del Valle Alonso de Castro, el año arriba dicho.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Pedro Sánchez, cristiano viejo, vecino del Padul paga 1,5 reales de censo perpetuo cada año por un pedazo de macaber en el dicho lugar. Alinda con casas de Diego López Yazid y por las otras partes con un camino que sale del lugar y por la otra parte con un barranco que se dice la Rambla. Pasó la escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba en 6 de Agosto de 1559.



Libro Becerro de 1547-54 correspondiente al Padul

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE EL PADUL

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza de secano	Juan Alid	20-08-1547	Alonso Ruiz	73 mar			
Un pedazo de tierra	Juan Alid	20-08-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Juan Alid	20-08-1547	Alonso Ruiz				
Un moral en un jorfel	Juan Alid	20-08-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazo de tierra	Juan Alid	20-08-1547	Alonso Ruiz				
Una casa de la Iglesia	La mujer de Francisco de Sosa	11-11-1539	Bartolomé de Alba	13 real	Alonso Minarro		
Una viña	La mujer de Francisco de Sosa	11-11-1539	Bartolomé de Alba	56 mar			
Un pedazo de tierra	Martín de la Rambla	15-08-1547	Alonso Ruiz	17 mar			
Aceite y tierras	Juan de Belmar	05-111-1594	Diego Ruiz	44 real			
Un haza de secano	Miguel Mendoza	15-08-1547	Alonso Ruiz	202 mar	Antón de Morales	18-02-1595	Diego Ruiz
Un pedazo de haza	Juan Pariente	15-08-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Juan Pariente	15-08-1547	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un solar de casa y una torrecilla de rābita	Andrés Arrioli	20-08-1547	Alonso Ruiz	17 mar			
Ciertas tierras	Inés Pérez	18-01-1595	Diego Ruiz				
Una rābita	Diego Farax	21-08-1547	Alonso Ruiz	1 real	Bartolomé Pizarro	08-07-1559	Francisco de Córdoba
Un haza de secano	Pedro de Moros y su mujer	30-05-1594	Diego Ruiz	2,5 duc	Pedro de Mena	01-02-1596	Diego Ruiz
Un solar de casa	Hernando de Morales	04-12-1549	Hernando de Cea	1 real	Luis de Morales	27-08-1555	Francisco de Córdoba
Ciertas hazas y 1 viña	Pedro Sánchez Bubon	15-11-1596	Diego Díaz	161 real			
Un haza de secano	Diego Hernández	15-08-1547	Alonso Ruiz	22 mar			
Otra haza de secano	Diego Hernández	15-08-1547	Alonso Ruiz				
Un haza puesta de viña	Diego Hernández	29-10-1532	Bartolomé de Alba	114 mar			
Otra haza de secano	Diego Hernández	29-10-1532	Bartolomé de Alba				
Tres pedazos de haza	Martín Monain	17-03-1530	Diego Díaz	187 mar			
Otro pedazo	Martín Monain	17-03-1530	Diego Díaz				
Otro pedazo	Martín Monain	17-03-1530	Diego Díaz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Juan de Solana	08-03-1531	Diego Díaz	178,5 mar	Juan de Vergara		
Otra haza	Juan de Solana	08-03-1531	Diego Díaz		Juan de Vergara		
Una viña	Miguel Zamzam	14-03-1542	Pedro de Córdoba	2,5 real	Lorenzo Hagin		
Dos hazas de tierra	Hernando Alhagin	16-01-1540	Pedro de Córdoba	15 real			
Otra haza	Hernando Alhagin	16-01-1540	Pedro de Córdoba				
Un haza	Juan el Jele y Lorenzo el Jele	09-03-1539	Pedro de Córdoba	4 real		06-09-1564	Francisco de Córdoba
Un horno	Juan Mendoza y su mujer	21-12-1512	Pedro de Toledo	11,5 duc	Miguel Mendoza	05-03-1555	Diego Pilado
Otro medio horno	Juan Mendoza y su mujer	21-12-1512	Pedro de Toledo				
Un haza	Alonso de la Corte	20-03-1531	Diego Díaz	5 real	Sebastián la Corte	27-09-1563	Juan de Padilla
Un haza	Juan de Solana	04-02-1523	Alfonso de la Peña	281 mar			
Un haza de secano	Juan de Solana	04-02-1523	Alfonso de la Peña				
Otra haza	Juan de Solana	04-02-1523	Alfonso de la Peña				
Otra haza	Juan de Solana	04-02-1523	Alfonso de la Peña				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Martín Tahez	09-03-1538	Pedro de Córdoba	3 real	Hernando Afin Martín de Baeza Diego de Zafra	08-01-1558 05-01-1568 14-08-1568	Francisco de Córdoba Francisco de Córdoba Francisco de Córdoba
Un pedazo de tierra	La mujer de Pedro Chinchilla	23-03-1530	Pedro de Córdoba	1926 mar	Lucia de Vilchez	22-09-1559	
Un haza	La mujer de Pedro Chinchilla	30-09-1531	Francisco de Córdoba	2 real	Juan de Ojeda	13-10-1562	Francisco de Córdoba
Dos aceitunos	La mujer de Pedro Chinchilla	10-09-1547	Francisco de Córdoba	4,5 real			
Un haza y 17 aceitunos	La mujer de Pedro Chinchilla	26-10-1566	Alonso Ruiz	3 real			
Un haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	17-09-1555	Francisco de Córdoba	1 real			
Otra haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	17-09-1555	Francisco de Córdoba	27 duc	Antón Lorenzo	16-05-1558	Francisco de Córdoba
Un pedazo de tierra	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña	12 duc	Hernando de Nieva	03-12-1592	Alonso de Castro
Otro aceituno	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				
Otra haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				
Otra haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				
Un haza	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Otra haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				
Otra haza de secano	La mujer de Pedro Chinchilla	31-05-1518	Alfonso de la Peña				
Un haza de secano	Diego Hernández de Bonilla	22-02-1530	Francisco de Cuenca	5,5 real			
Un solar de casa	Luis Yazid	06-03-1534	Juan de Sosa	1 real			
Una casa	Francisco Hernández Aduano	03-05-1593	Pedro de Navas	1 real			
Un haza	Diego Hernández	22-02-1530	Francisco de Cuenca	187 mar			
Un solar casa	Lorenzo Manzor	30-03-1538	Martín de Olivares	17 mar	Salvador de Gámez	03-05-1593	Pedro de Nava
Un haza de riego	Diego Hernández Abucaid	14-11-1551	Luis Páez de Acuña	36 real	Hernando Hachin		
Un pedazo de tierra	Herederos Alonso Hernández	22-04-1534	Juan de Sosa	470 mar			
Otro pedazo	Herederos Alonso Hernández	22-04-1534	Juan de Sosa				
Otro pedazo	Herederos Alonso Hernández	22-04-1534	Juan de Sosa				
Otro pedazo	Herederos Alonso Hernández	22-04-1534	Juan de Sosa				
Dos pedazos de tierra	Jerónimo Sánchez	03-05-1593	Pedro de Navas	200 mar			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Unas viñas	García Foto	03-03-1536	Bartolomé de Alba	1,5 real			
Una haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas	12.784 mr			
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Dos hazas	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas z				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de riego	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Un haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Otra haza de secano	Francisco de Leonís	14-04-1593	Pedro de Navas				
Una Iglesia vieja	Juan de Vergara	12-10-1540	Francisco de Córdoba	2,5 real			
Un pedazo de macaber	Alonso Hernández	12-10-1540	Francisco de Córdoba	36 mar	Miguel de Teruel	30-07-1566	Melchor del Castillo
Un pedazo de macaber	Pedro Sánchez	06-08-1559	Francisco de Córdoba	1,5 real			

XVII.4.- Auto de posesión general que se tomó de todas las casas, tierras, huertas y viñas y olivares y otra cualquier hacienda de la Iglesia del Padul

Como complemento al conocimiento de la villa del Padul se inserta otra serie de documentos que nos ayudaran a saber más de esta etapa en el Valle de Lecrín. El primero de estos documentos es un auto de posesión del año 1571, en el que se toman por parte de la Iglesia del Padul de una serie de bienes en los que se encuentran casas, tierras y árboles. Por la fecha que lleva el dicho documento se trataría de conocer y deslindar los bienes que poseían los moriscos, tras su expulsión de sus tierras. El documento lo hemos ordenado como los otros documentos que se han tratado según sean bienes urbanos, rurales y árboles.

XVII.4.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos que son de cristianos viejos en El Padul, primeramente se relaciona la mitad de un horno de cocer pan, que lo tenía dado a censo a un morisco La mitad de este horno de cocer pan lo tenía a censo un cristiano viejo de nombre Iñigo de Navas. Este horno se ha reparado para poder cocer el pan para la gente del presidio, del cual se tomó posesión en nombre de su majestad. La Iglesia pretendía poseer algunas hazas de riego y secano y olivares que dice haber tenido dadas a censo a moriscos, y aunque sobre ello por parte del Arzobispo, como administrador de las fábricas de las Iglesias. Se hizo un requerimiento al dicho juez, todavía por tenerlas y poseerlas los moriscos. Se reservo su derecho a la dicha Iglesia, conforme a su instrucción, para que lo pidiese ante su majestad y señores de su Consejo. De este recaudo se entregó original al mismo procurador que hizo el requerimiento y no mostró documentos donde constasen posesión de los dichos censos. Matías Rodríguez. Escribano

A continuación se relacionan una casa de la Iglesia del dicho lugar, linde con la casa de Juan de Vergara y con la casa de Juan Jiménez. Y un solar de la Iglesia que está a la salida del lugar comenzando a labrar, que está solo y le cercan calles publicas que salen del pueblo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

<u>BIEN</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>CENSO</u>	<u>LINDEROS</u>
½ horno	Iglesia de Padul	Iñigo de Navas	Linde de casa de Juan de Vergara y casa de Juan Jiménez
1 casa	Iglesia de Padul		
1 solar	Iglesia de Padul		A la salida del lugar, lo cercan calles públicas

XVII.4.2.- Tierras de regadío

En el Pago de la Rambla un haza de la Iglesia, que tendrá 8 marjales, 4200 m², linde con haza de Juan López, morisco y el Camino Real que va del Padul a la Venta. Un pedazo de tierra de la dicha Iglesia, que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, de 2,25 marjales, 1181 m², poco más o menos. Alinda con la haza de Lorenzo de Murcia, con un eriazó de Francisco de Cuevas y con las eras de García López Yacid. Otro pedazo de tierra que dicen de la Iglesia y la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde por la parte de abajo con la viña del dicho Francisco de Cuevas, por la otra parte con la haza de Diego Hernández Abucey, por otra parte con el Arroyo del Mijera y con el camino que va a Andaruxana y por la parte de arriba con la haza que era de Juan Abenzadí.

Ítem otro pedazo de tierra de la Iglesia, que lo tiene el dicho Francisco de Cuevas, alinda por la parte abajo con el camino que va a la Sierra del Chiribaile, por un lado hacia el poniente con el Arroyo del Mijera, y por otra parte con tierra de Lorenzo Megía y de Lorenzo Castellano. Se renovó un mojón de tierra y piedra en la esquina de dicha haza, por debajo del Arroyo del Mijera y frontero (*lo mismo que enfrente de*) de él, yendo (*caminando*) hacia la parte de arriba al cabo de la haza, hasta junto al camino que va a dar a Andaruxana. Hay tres mojones de piedra grandes, y al cabo (*en la punta*) se hizo otro nuevo de tierra y piedra, junto a un haza que dicen de García de Mendoza, que con esto queda deslindada y conocida.

Ítem otra haza de la Iglesia, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, que la llaman la haza de Tonabatamor y alinda con tres términos, que la cercan por la parte de arriba el camino que va de Granada a Motril, por otro lado el Camino que va a Camperte y por otro el Camino que va a Handacharaj, termino del Padul, que tendrá 6 marjales poco más o menos, 3150 m².

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

<u>BIEN</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	Iglesia de Padul	8 marj	4200 m ²	Linde de haza de Juan López y Camino Real
1 pedazo	Iglesia de Padul	2,25 marj	1181 m ²	Linde haza de Lorenzo de Murcia y eriazo de Francisco de Cuevas y eras.
1 pedazo	Iglesia de Padul			Linde de tierra de Francisco de Cuevas y haza de Diego Abray y el arroyo de Mijara
1 pedazo	Iglesia de Padul			Linda con camino que va a la Sierra del Chirivaile y el arroyo de Mijara
1 haza	Iglesia de Padul	6 marj	3150 m ²	Alinda por arriba con camino que va de Granada a Motril, por otra parte con camino que va a Camperte y por bajo con camino que va a Handacharaj.

XVII.4.3.- Tierras de viñedo

Por debajo del Pago de Viñas del Ancón un haza de la Iglesia del dicho lugar que tendrá 2 marjales, 1050 m², linde por dos partes con las hazas que eran de Juan Castellanos. Otra haza de la Iglesia, junto a la Cruz, de 2 marjales, 1050 m², linde con haza de Lorenzo Mejía y con el dicho camino que va a Dúrcal. Otra haza en dos pedazos de la Iglesia que tendrá 4 marjales, 2100 m², que alinda con el haza de los habices de su majestad y con el haza de Martín Alonso.

En el Pago que llaman Hacena una viña de la Iglesia. Alinda con una viña de Diego López Yacid, con la viña de Diego de Córdoba y por abajo con la acequia. Le sigue en el Pago del Mecedero otra viña de la Iglesia, linde con la viña de Diego de Córdoba y con habices de su majestad. En el Pago del Dimen un pedazo de viña, que dijeron que es de la Iglesia del dicho lugar del Padul y la tiene a censo Francisco de Cuevas, vecino del dicho lugar. Alinda por la parte del poniente con la viña de Diego de Córdoba, por la parte de mediodía con la haza de Juan Castellano, por el oriente con la haza de Miguel de Segura y por la parte del monte con la haza de Agustín de Haile. Tendrá 4 marjales, poco más o menos, 2100 m². Otro pedazo de tierra de la dicha Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas que tendrá 8 marjales, 4200 m², que alinda por la parte del monte con el camino que va a la Sierra, por el norte con la haza de Alamín Alonso y por la parte del mediodía con la haza de Juan López. Otro pedazo de tierra de la dicha Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas. Linde por una parte

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con el camino que va a la Venta, por la otra parte con tierra de Hernando de Zafra y por otra con tierra de Hazan.

<u>BIEN</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF</u>	<u>LINDEROS</u>
1 viña	Iglesia de Padul	Pago Viñas de Ancón	2 marj	1050 m ²	Linde de haza de Juan Castellanos
1 viña	Iglesia de Padul	Pago Viñas de Ancón	2,25 marj	1181 m ²	Linde de haza de Lorenzo Megia y Camino de Dúrcal
1 viña	Iglesia de Padul	Pago Viñas de Ancón	4 marj	2100 m ²	Linde de haza de habices de su majestad y haza de Martín Alonso
1 viña	Iglesia de Padul	Pago Hacen			Linda con haza de Diego López Yacid y acequia por abajo
1 viña	Iglesia de Padul	Pago Mecedero	6 marj	3150 m ²	Alinda con viña de Diego de Córdoba y habices de su majestad
1 pedazo de viña	Iglesia de Padul	Pago del Dimen	4 marj	2100 m ²	Alinda con viña de Diego de Córdoba, haza de Juan Castellano y haza de Miguel Segura
1 pedazo de viña		Pago del Dimen	8 marj	4200 m ²	Alinda con Camino de la Sierra y haza de Alamin Alonso
1 pedazo de viña		Pago del Dimen			Alinda por una parte con Camino que va a la Venta y por otra con tierra de Hernando de Zafra

XVII.4.4.- Tierras de de Secano y Olivares que son de cristianos viejos.

En el Pago de Anda-Calgaran y Cuatrovieja hay olivares que son de cristianos viejos. Se tomó a declarar los dichos conoedores Juan López y García de Zafra y dijeron que se suele regar cuando sobra agua de la acequia del Pago de Marchena, pero que no es de ordinario. Ante mí el escribano Matías Rodríguez.

En el Pago de Tabernas un haza de la Iglesia del dicho lugar del Padul, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con el camino que va a Motril y con los cerros que se nombran Zuida Arrobita (*Rābita, eremitorio árabe*)

En el Pago de la Falda del Cerro de Tabernas un haza de la Iglesia, que tiene a censo Francisco de Cuevas, linde por la parte de abajo con el Camino Real, que va de Granada a Motril, por un lado una senda que va a Camperte, y por otro lado el Arroyo de Handa-Charauid y la haza de Diego Tomás, morisco, y sus mojones que la alindan. En el mismo pago otra haza de la Iglesia que tiene a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo Porcel, que la cerca por tres partes y por otro lado la vereda que va a Camperte, tiene sus mojones conocidos, que la deslindan de la haza de Lorenzo Porcel.

En el Pago de la Almadraba un haza de la Iglesia del dicho lugar, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá 16 marjales, 8400 m², linde con la haza que era de Martín de Zafra, con el Barranco de Andaruxana y con el Camino Real, que va de Granada a Motril y otra vereda que va del Padul a Zul-Balcalví.

En el Pago de Hermanid, la Iglesia de Nigüelas posee un pedazo de tierra, linde con la haza de Hernando de Zafra, con otra de Álvaro Gómez, con otra de García de Soria y con otra haza del Abencazin de Otura. Otro pedazo de tierra de la Iglesia de Nigüelas de 119 marjales, 62475 m², linde con la haza que era de Lorenzo de Montemayor, con haza de García de Zafra, otra haza de Álvaro Gómez y unas veredas, una que va al Coní y otra vereda que viene de Dílar. Un pedazo de tierra en el dicho pago, linde con el Camino Real que va de Granada a Motril, y con las hazas de vecinos de Dílar, que no se saben los nombres. En el Pago del Estanque otra haza de la Iglesia de Nigüelas. Alinda con el Camino Real que va de Granada al Padul, por otra parte con la vereda que viene de Dílar a dar al Camino Real y por otra con hazas de forasteros que no se acuerdan de sus nombres.

En el Pago de Anica Alfor un haza de la Iglesia del dicho lugar del Padul, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con la haza que era de Martín de Jaén y con la haza que era de Martín Hernández y Alonso El Chite, vecino de Nigüelas. Otra haza de la Iglesia que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Alonso Tauchil, con un arroyo y con una senda que va a Zijancos. Otra haza de la dicha Iglesia, que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo de Murcia, con otra de Benito el Rubio y con la vereda que va al Fadín Alborta. Más otra haza de la Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo Megía y con un Barranco.

En el Pago de Lermanid un haza de la Iglesia, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con la senda que va del Padul a la Mala y con la haza de Agustín Castellano. Otra haza de la Iglesia del Padul, que tiene a censo el dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Francisco de Cuevas, linde con la haza de García Porcel, con Agustín Gómez y por la parte de arriba con una vereda que va del Padul al Coni. Otra haza de la Iglesia en el dicho Pago y en el Andaruxana, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo de Montemayor, de García Alonso y con el Camino que va Ascazades (*heredades*) del Padul. En el dicho pago otra haza de la Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza que era de Bernabé Camacho y otra de Alboradas, vecino de Dúrcal. Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, que se llama la Haza de las Gayombas, linde con el carril que va al Chiribaile desde Granada y con la haza de uno de Dílar. Más otra haza en el dicho pago, que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con un haza de López Yazid y otra haza de García Yacid. Por un lado linda con un atochar y por abajo con un ribazo.

<u>BIEN</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF</u>	<u>LINDEROS</u>
Olivares	Iglesia de Padul	Pago de Anda-Calgaran			Linde de haza de Juan Castellanos
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Tabernas			Linde con el Camino que va a Motril y con los Cerros Zuida Arrobita
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Tabernas			Linde del Camino Real y senda de Camperte y arroyo
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Tabernas			Linda con haza de Lorenzo Porcel y por bajo vereda que va a Camperte
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de la Almadraba	16 marj	8400 m ²	Alinda con haza de Martín Zafra y el Barranco Andaruxna
1 pedazo de tierra	Iglesia de Nigüelas	Pago Lermanid			Alinda con haza de Hernando de Zafra de Álvaro Gómez
1 pedazo de tierra	Iglesia de Nigüelas	Pago Lermanid	119 marj	62475 m ²	Linde con la haza que era de Lorenzo de Montemayor y de haza de García de Zafra y unas veredas.
1 pedazo de tierra		Pago Lermanid			Linde con el Camino Real que viene de Granada y hazas de vecinos de Dílar y por otra con hazas de forasteros
1 haza	Iglesia de Nigüelas	Pago del Estanque			Alinda con Camino Real que viene de Granada y por otra parte con vereda que viene de Dílar a dar al Camino Real
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Anica Alfor			Linde con haza de Martín de Jaén y Martín Hernández y Alonso El Chite, vecino de Nigüelas.
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Anica Alfor			Linde de haza de Alonso Tauchil, el arroyo y una senda que va a Zijancos

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

<u>BIEN</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Anica Alfor			Linde de haza de Lorenzo de Murcia, con otra de Benito el Rubio y vereda que va al Fadin Alborta.
1 haza	Iglesia de Padul	Pago de Anica Alfor			Linde de haza de Lorenzo Megía y con un Barranco
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde con la senda que va del Padul a la Mala y de haza de Agustín Castellano
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde con la senda que va del Padul a la Mala y de haza de Agustín Castellano
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde con haza de García Porcel y de Agustín Gómez y por la parte de arriba con una vereda que va del Padul al Coni.
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde de haza de Lorenzo Montemayor y de García Alonso y Camino de Ascazades
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde de haza que era de Bernabé Camacho y otra de Alboradas, vecino de Dúrcal.
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde con el carril que va al Chiribaile desde Granada
1 haza	Iglesia de Padul	Pago Lermanid			Linde de haza de López Yazid y otra de García Yacid. Por un lado linda con un atochar y por abajo con un ribazo



Fuente del Malnombre en El Padul

Escritura de Donación de un Macaber
que Lovel Guazida hizo y otorgó a favor de la
Isla Sola en 22 de Marzo de 1520 ante Pedro
de Toledo en Real Hallar don en el Padul

Donación

Escritura de Donación de un Macaber
que Lovel Guazida hizo y otorgó a favor de la
Isla Sola en 22 de Marzo de 1520 ante Pedro
de Toledo en Real Hallar don en el Padul

Sabe relación que denu Padres, abuelos y antepasados
havia quedado un Onzario que llamaban entre ellos mac-
caber en dho Lugar del Padul donde se enterraron
sus padres y abuelos, para cuyo fin lo dejaron dotado
y que en aquellos tiempos antig. pertenecia a las
mezquitas, Lora ma hasta de D. max Sals en
las Graf de dho Lugar lindando con huerta de
Almanzor y con tierra de esta dho

Donación de un macaber a favor de la Iglesia de El Padul

XVII. 5.- Escritura de Trueque y Cambio de bienes de la Iglesia y el Concejo de El Padul

Otro de los documentos relativos a la villa de El Padul trata sobre un cambio o trueque de posesiones entre el Concejo y la Iglesia de el Padul. En dicha escritura se procede de común acuerdo entre ambas partes a canjear por parte de la Iglesia unas tierras de habices para que estas estén reunidas en el mismo lugar. A continuación se inserta dicha escritura.

Escritura de trueque y cambio otorgada entre partes, de la una parte la Iglesia de El Padul, en virtud del poder que dio el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro y Quiñones, Arzobispo de Granada y de la otra parte el Concejo del dicho lugar a que dio motivo que muchas de las tierras de los habices se hallaban repartidas a vecinos nuevos que vinieron a poblar el dicho lugar y para excusar los inconvenientes que se seguían a ambas partes, estas acordaron se hiciese concierto de manera que la Iglesia tuviere todos sus bienes en una parte y así se supiese cuales eran y los vecinos tuviesen los suyos sin mezcla de los de la Iglesia.

Por parte de la Iglesia para este contrato se precedió de la licencia del Señor Provisor, por lo tocante a los habices e información de utilidad. Y por parte del Alcalde Mayor para el Concejo. Esta licencia se dio a la Iglesia para canjear 101 fanegas de tierra de secano en el dicho lugar, situadas en el Pago de Ofrataziba y el Pago del Cerro del Hacho. Estas tierras alindan por la parte de arriba con la Vereda de Jaucon, por la parte baja con la Vereda que va a Ofrataziba, por el Poniente con Camino de Almuñécar y por la parte del lugar con haza que solía ser de la Iglesia y tierras del dicho Concejo, que estaban por partir.

Por el Concejo, para este trueque se dio licencia por una Carta de trueque y cambio que dio el Concejo, Justicias y regimiento del lugar de El Padul, jurisdicción de esta ciudad de Granada, estando juntos en nuestro Concejo y Ayuntamiento a campana tañida según que los hemos de suso y de costumbre de juntarnos para semejantes casos. Conviene a saber Antonio de Morales y Luis Pérez, alcaldes Ordinarios, y Alonso de la Torre y Luis de la Peña Marañón, regidores perpetuos y a Diego de Leonís, Juan Ruiz de Belmar, Luis de Requena,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alonso de Morales, Alonso Sánchez y Gaspar de Mena. Todos vecinos de este lugar de una parte y yo Alonso de Solís, vecino de la ciudad de Granada, estante al presente en este dicho lugar de la otra. Decimos que la Iglesia del dicho lugar tiene algunos bienes habices en el término de este dicho lugar que están metidos e incorporados entre los bienes de los vecinos del lugar de El Padul, los cuales algunos de ellos han labrado y cultivado. Y la parte de la dicha Iglesia los ha querido y quiere arrendar y dar a censo a diferentes personas, los cuales por estar algunos de ellos incorporados en bienes de algunos vecinos particulares de este lugar y porque de estos siguen muchos inconvenientes con y entre los dichos vecinos, como entre la parte de las dichas Iglesias y porque para usar lo suso dicho y porque a este Concejo y vecinos se les sigue mucho provecho y porque así mismo la dicha Iglesia recaba mucho beneficio con este trato entre el dicho Concejo y la dicha Iglesia con Alonso de Solís en su nombre para que se hiciese algún concierto, de manera que la dicha Iglesia tuviese todos sus bienes en una parte y se supiesen cuales eran y los dichos vecinos tuviesen sus bienes sin que entre ellos se entremetiese la dicha Iglesia, ni otra persona por ella. Que anteriormente habiéndose platicado sobre esto entre los dichos Concejo y vecinos, lo consintieron Alonso de la Corte, Diego de Leonís, Juan Ruiz de Belmar, regidor y vecino del dicho lugar, para que acerca de ello iniciasen trato y concierto con el dicho Alonso de Solís.

Y parece que los suso dichos se juntaron y trataron y efectuaron cierto concierto que está firmado del dicho Alonso de Solís y de los dichos Alonso de la Corte y de los demás comisarios. En virtud del dicho concierto, por parte del dicho Concejo y vecinos se hizo pedimento ante la Justicia de la ciudad de Granada pidiendo licencia para efectuar el dicho concierto. Dada cierta información de la utilidad y provecho que al dicho Concejo se le sigue de efectuar el dicho concierto, se le dio licencia para ello. Y así mismo parece que el dicho Alonso de Solís en nombre de la Iglesia, hizo un pedimento ante el Licenciado Aparicio de Ortega para que conforme al dicho concierto se le diese licencia para efectuar y hacer sobre ello si lo pareciere, y se le mandó dar cierta información de la utilidad y provecho que a la dicha Iglesia le sería del dicho concierto, y al parecer que la dio y el dicho Provisor dio la licencia para que se firme el dicho concierto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Las escrituras que sobre ellas fuesen menester, como todo lo suso dicho consta y parece por dicho concierto del pedimento el Licenciado de la dicha justicia ordinaria de dicho Provisor, que todo ello con la memoria que el dicho Alonso de Solís dada a dicho Concejo. Entre los que de los suyos entregamos al presente escribano para que lo incorpore en esta escritura. Hecha en la ciudad de Granada a 27 días del mes de Julio de 1593, ante el Licenciado Gaspar Jaramillo, Alcalde Mayor de esta ciudad.

Se da licencia y concierto a Diego de Leonís y Hernando de Morales, Alcaldes Ordinarios del lugar del Padul y Alonso de la Corte y Luis Marañón, regidores perpetuos del dicho lugar para en nombre del dicho Concejo y vezinos del dicho lugar, decimos que hace tiempo que se nos dio y señalaron en dicho lugar en propiedad algunas tierras, viña y olivares de la Iglesia del dicho lugar por escritura que han presentado y parecen suyas que están repartidas en las vecindades de los vecinos del dicho lugar en diferentes partes.

Cuatro marjales de tierra en la parte de arriba del lugar. Cinco fanegas de tierra a la parte de abajo y hacia el Camino que va al Valle, en diferentes pedazos. Ocho marjales de tierra que es casi por todas partes está cercada el lugar de tierras de la Iglesia y no hay aposentadero, ni entradas, ni salidas para el ganado, sino es haciendo mucho rodeo. Por cuya causa los vecinos no quieren tener ganado allí y por eso reciben mucho daño y si lo tuviesen sería muy aprovechado y el rey nuestro señor y sus reales rentas y los diezmos crecerían y se aumentarían. Y si las tierras que están repartidas en las suertes y vecindades se tuviesen que dar a la dicha Iglesia, sería necesario volver a partir el dicho lugar y de ello así sumaria mucha costa y daño por las mejorías que algunos vecinos han hecho en sus suertes y tierras.

Para remedio de todo estos daños e inconvenientes, se ha tratado con la persona a cuyo cargo está la hacienda de la Iglesia, con poder de su señoría y por bien de los dichos vecinos se queden las tierras, viñas y olivares que están repartidas en sus vecindades y que por cada un marjal de viña o de tierras de riego se dé a la dicha Iglesia cuatro marjales y medio en tierra de secano y que las demás tierras que la Iglesia tiene divididas de secano se la den juntas en un pedazo entre

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

las dos eras del Cortijo de Andaruxana. Efectuado este dicho concierto de que den las dichas tierras, viñas y olivares para el dicho Concejo y para ejidos del dicho lugar y entradas del ganado, para que conste la utilidad y provecho que al dicho Concejo y sus vezinos les viene de hacer el dicho trueque. A vuestra merced pido y suplico mande que se examinen los testigos que se presentaren por parte del dicho Concejo y constando suplicamos a vuestra merced mande que pues es útil y provechoso a los dichos vecinos, se haga como lo pedimos, justa y etcétera. Diego de Leonís, Alonso de la Corte, Luis de la Peña Marañón. Firmado y rubricado.

A continuación se inserta un Auto de información que el dicho alcalde mayor mando que se hiciere para autorizar dicha petición. Dicha información se hace con fecha 8 de Julio de 1593. El primer testigo es Francisco Rodríguez, vecino del dicho lugar del Padul que dijo, que este testigo sabe que cuando su majestad repartió y dio a censo a los vecinos del dicho lugar las tierras, olivares y viñas y secanos, dio algunas tierras y olivares y viñas que eran de la Iglesia del dicho lugar, porque después que se hizo el repartimiento, la parte de la Iglesia ha mostrado escrituras y títulos por donde consta que muchas de las dichas tierras y viñas y olivares que hay, están repartidas entre los pobladores del dicho lugar y así mismo este testigo sabe que tiene la dicha Iglesia en las eras del dicho lugar, en diferentes partes, 4 marjales de tierras y a la parte de arriba del dicho lugar 5 fanegas de tierra y hacia la parte de abajo y hacia el Camino que va al Valle en diferentes pedazos otros 10 marjales de tierras que casi por todas partes está cercado. Todo en dicho lugar con tierras de la dicha Iglesia, por lo cual sabe este testigo que no hay paso, ni entradas, ni salidas para el ganado, si no es haciendo mucho daño, por cuya causa los vecinos no quieren tener ganados y de ello reciben mucho daño. Y si lo tuviesen habría mucho provecho y el rey nuestro señor, sus rentas y diezmos crecerían y se aumentarían, y si las tierras repartidas en las suertes se hubiesen de dar a la Iglesia sería necesario volverse a repartir el dicho lugar y de ello se seguiría mucha costa y daño por las mejorías que algunos vecinos han hecho en sus tierras y para remedio de lo susodicho se ha tratado con la persona a cuyo cargo es la hacienda de la Iglesia, con poder de su señoría y por bien que los dichos vezinos se queden con las tierras o viñas y olivares que están repartidas en sus vecindades. Que por cada marjal de viña o de tierra de riego se le dé a la dicha Iglesia 4,5 marjales en tierras de secano y que las demás tierras que la Iglesia tiene

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

divididas de secano se le den juntas en un pedazo entre las dos veredas, en el Pago que dicen del Jalvan, en el término del dicho lugar, por encima del Cortijo de Andaruxana. Y situado este dicho concierto se queden las dichas tierras, viñas y olivares para el dicho Concejo y para ejido del dicho lugar y entradas del ganado, lo cual sabe este testigo que es cosa útil y provechosa para el dicho Concejo y vecinos de él, por las causas y razones que tiene dicho, y que se haga el dicho trueque. Y esta es la verdad para el juramento que hizo y lo firmo de su nombre. Francisco de Chaves. Ante mi Lázaro de Alvarzes. Escribano Público.

Así van declarando los demás testigos, que por lo amplio que es no se inserta y puede verse en el apéndice documental.⁹⁴

Una vez terminado de relacionar las declaraciones de los testigos, con fecha 29 de Julio del dicho año el Alcalde Mayor, en nombre del Concejo pidió a su merced mande que de la información que tiene dada y se le dé un traslado autorizado con publica firma, en manera que haga fe y licencia que por el pedimento pide para guarda de su derecho y justicia y lo pidió por testimonio.

Se otorgó esta licencia por parte del Licenciado Gaspar Jaramillo, Alcalde Mayor de la ciudad de Granada, por Mosén Rubí de Braca Monte de Ávila, Corregidor de esta ciudad y las demás de su partido por el rey nuestro señor. Habiendo visto el Pedimento e Información dada por parte del dicho Concejo y a sus vecinos daba y dio licencia y facultad al Concejo y a sus vecinos para hacer el dicho trueque con la parte de la Iglesia del dicho lugar de El Padul, y hacer y otorgar las escrituras de dicho trueque, que convengan y sean necesarias, con las fuerzas y firmezas que para su validación se requieran y obligar a la seguridad de los bienes de dicho Concejo y de sus vecinos. En todo ello dijo que interponer e interpuso su autoridad y de Auto judicial para que valga y haga fe y prueba en juicio y fuera de él. Y lo firmó de su nombre. Testigos Diego de Amor y Alonso de Castro. Escribano. El Licenciado Jaramillo. Lázaro de Alvarzes. Escribano

⁹⁴ Escritura de Trueque y Cambio de Bienes de la Iglesia y el Concejo de El Padul. AHAGr. Signt. 752-F. Apéndice documental. Doc. nº 36. Pág. 652.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Público. El Licenciado Jaramillo. Yo el dicho Lázaro de Alavarzes. Escribano del rey nuestro señor y público de número de esta ciudad de Granada, fui presente a hacer y sacar el traslado juntamente con el original donde fue sacado y va cierto y verdadero y hago mi signo atrás en testimonio de verdad. Lázaro de Alavarzes. Escribano Público.

Por parte de la Iglesia se hace igualmente la petición de licencia en la persona de Alonso de Solís a cuyo cargo está la Administración de los Bienes Habices de las Iglesias de los lugares del Valle según el poder que tiene del Arzobispo, manifestando que él tenía hecho concierto con los vecinos del lugar de El Padul del Valle para que den a la dicha Iglesia del dicho lugar todas las tierras que tiene de secano divididas en muchos pedazos, todas juntas en un pedazo, según y en la firma que se contiene en esta Cedula de Concierto, que presentó y para que se entienda mejor si es útil y provechoso a la dicha Iglesia hacer el dicho trueque. Suplico a vuestra merced mande al Licenciado Guerrero, Beneficiado de Alhendín de la Vega, que llevando consigo uno o dos o más labradores, vecinos del dicho lugar, vean por vista de ojos las dichas tierras, así las que la dicha Iglesia tiene como las que le ofrecen en el dicho término. Y vistas que den su parecer en ello, para que con más de licencia para que se haga lo que conviene a las dichas Iglesias y sus bienes y siendo útil y provechoso, mande vuestra merced dar licencia para que se haga el dicho trueque. Sobre que pido justicia para ello. Alonso de Solís.

Seguidamente se inserta un Memorial de los bienes de la Iglesia del Padul que están repartidos a vecinos y lo poseen de presente.

PROPIEDAD	PAGO	SUPERF.	TOMADOR CENSO
1 haza riego	Pago de la Alberca	2 marj.	Hernando Díaz
1 haza riego	Suerte de Catalina de Ternes	3 marj.	Antón de Morales y su mujer Catalina de Ternes
1 haza de riego	En Marchena	2 marj.	La mujer e hijo de Marcelo Verdugo
1 haza secano	Pago de Dimen	1 marj.	Alonso de la Corte
1 haza secano	Pago de Dimen	1 marj.	Juan Peón
1 haza secano	Pago del Mesmes	0,5 fanega	
1 viña	Pago de las Viñas	1 marj.	Luis Pérez

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

PROPIEDAD	PAGO	SUPERF.	TOMADOR CENSO
1 viña	Pago de Lauvar	1,5 marj.	Santos y Juan García
1 viña	Pago de Lauvar	1 marj.	Santos y Juan García
1 viña	Pago de Lauvar	7 marj.	Luis Pérez y otros vecinos
1 viña	Pago de la Tena	2 marj.	Luis de Requena y Alonso de Morales
1 viña	Pago de la Tena	1,5 marj.	Esteban Martín
1 olivar (10 olivos)	En Marchena	1,5 marj.	Pedro de Vera
1 era	Pago de Lauvar	1 marj.	Los Cuevas
1 era		2,5 marj.	

Resumen de los Bienes repartidos a los vecinos del Padul

3 hazas de riego	7 marjales	3675 m ²
3 hazas de secano	2 marjales y 0,5 fanegas	4272 m ²
6 viñas	14 marjales	7350 m ²
1 olivar	1,5 marjales	788 m ²
2 eras	3,5 marjales	1837,5 m ²
<u>SUMAN</u>	<u>28 marjales y 0,5 fanegas</u>	<u>17.920 m²</u>

Por todos estos marjales de viña y riego fue por el olivar que no siendo de la Iglesia se ha de dar a respecto de cómo se diere, lo que aquí se dirá, y por todo lo dicho ha de dar el Concejo, 10 fanegas de secano con condición que todas las tierras de secano que tuviere la Iglesia en el término de este lugar. Y esto que aquí se ha de dar se ha de juntar todo en un pedazo cerca y alinde de haza de la Iglesia de 9 fanegas que está en Andaruxana, en contorno de la parte donde la Iglesia la tomare de lo que está por partir, entre las dos veredas y ha de dar tierra de labor que se haya labrado y sea para labrar, y es condición que una que está a las espaldas de Luis Pérez no se ha de dar mientras en esta partida y de esta manera se hará escritura por ambas partes contento de la Iglesia y del Concejo, como lo ordenaren ha de ser y se ha de hacer información de la utilidad y provecho. Lo cual todo se ha de hacer dando su señoría licencia para todo. Diego de Leonís. Alonso de la Corte. Diego Ruiz de Belmar. Alonso de Solís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Se relaciona el Auto para que los testigos de parte de la Iglesia den está información en la ciudad de Granada a 26 de Abril de 1593, ante el señor licenciado Aparicio de Ortega, Provisor de este Arzobispado.

En la villa de Alhendín a 8 de Junio de 1593 ante Alonso de Solís, Administrador de los Habices de la Iglesia del Valle y Alpujarra de este arzobispado de Granada, en cumplimiento de la Comisión del señor Licenciado Aparicio de Ortega, Provisor de este Arzobispado, hizo averiguación del valor de ciertas hazas que hay en término del lugar de el Padul, por otros pedazos de tierra de secano y ciertos marjales de riego que se contiene en el memorial presentado, con la dicha petición y para averiguar el valor de si valen las hazas de los habices que da el dicho lugar de el Padul y la utilidad que se le sigue a la Iglesia del dicho lugar de El Padul, fueron a verlos por vista de ojos el Licenciado Miguel Guerrero, Beneficiado de la villa de Alhendín y Salvador Parejo y Lucas Martín de Contreras, labradores y vecinos de esta dicha villa de Alhendín, como personas que de ello saben y entienden. El dicho Alonso de Solís pidió y requirió ante mi Juan de León, escribano público de la dicha villa, examine a lo suso dicho y los dichos que a cerca de ello dijeren se lo den publica forma y en manera haga ser para que el dicho señor Provisor determine lo que convenga.

En cumplimiento de lo suso dicho, yo el dicho escribano recibí juramento en forma debida de derecho del Licenciado Miguel Guerrero, Beneficiado de esta dicha villa el cual poniendo la mano en su pecho juro en verbo hacer por él, de decir verdad y siendo preguntado dijo que podrá hacer un mes poco más o menos que él y tres vecinos de esta villa fueron al lugar del Padul y el testigo con todos los demás vieron por vista de ojos todas las hazas contenidas en este dicho memorial y el pedazo de 100 fanegas de tierra en el dicho lugar de el Padul, que da en trueque de las dichas hazas a la dicha Iglesia, que está junto a una vereda que sale de la Fuente de Andaruxana al Cerro de las Diferencias de Autura con el Padul, a la parte alta de la dicha vereda viniendo del dicho Cerro, y le parece a este testigo y es sin duda como persona que lo entiende que hace en trueque de las dichas hazas contenidas en el memorial, la dicha Iglesia con el dicho lugar de el Padul, de la dicha tierra de secano se usase utilidad y mucho provecho por estar las hazas en muchos pedazos y ser pequeñas y muchos de los pedazos ser de tierra inútil y sin

provecho y la tierra de secano que da el Padul es tierra que aunque no sea muy buena, por estar junta habrá quien las arriende cada un año y la otra no la arriendan por estar tan dividida y mala tierra, que no habrá quien la arriende y por esta causa perderá la Iglesia. Y lo que acerca de esto entiende para el juramento que hecho tiene, y no le tocan las generales y que es de edad de 42 años. Y lo firmó de su nombre. El Licenciado Miguel Guerrero. Ante mí. Juan de León. Escribano Público.

Seguidamente comparecen otros testigos Martín de Contreras, Lucas Martín y Salvador Parejoque juran decir verdad y que están de acuerdo con la declaración que ha manifestado el primero de los testigos. Estas declaraciones se pueden ver en el dicho documento.⁹⁵

En Granada a 9 días del mes de Junio de 1593, el Licenciado Aparicio de Ortega, Provisor de este Arzobispado y vistos estos Autos, dijo que daba y dio Licencia para que Alonso de Solís o la persona que tiene poder de su señoría pueda trocar los bienes raíces de hazas y habices de el lugar de el Padul por las 100 fanegas de tierras de secano que el dicho lugar da por ellos y sobre ello hacer y otorgar las escrituras que fueren necesarias y con las fuerzas y firmezas que convengan a ellas e interponer e interpuso su autoridad y secreto judicial. Y lo firmó de su nombre conforme al concierto que tiene hecho con el dicho lugar de El Padul. El Licenciado Aparicio de Ortega. Urbano Pérez. Notario.

Como cambio y trueque se relaciona el Memorial de las tierras que se han de dar en trueque por parte de las que tiene la Iglesia de El Padul al Concejo del dicho lugar, así de riego como de secano y son las siguientes.

Unos solares de casas con sus macaberes a la linde de ellas, que las dichas casas tienen algunas paredes inhiestas y otras caídas. Alindan con la rambla, por la otra parte con casas de Santos Pérez, y por medio de los dichos macaberes va la calle y vereda que va a los olivares de Marchena, que serán 2 marjales de tierra

⁹⁵ Escritura de Trueque y Cambio de Bienes de la Iglesia y el Concejo de El Padul. AHAGr. Signt. 752-F. Apendice documental. Doc. nº 36. Pág. 652

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

poco más o menos, y están cerca de otro pedazo de tierra macaber donde está un hoyo grande en la dicha Rambla. Otro pedazo de tierra que solía ser macaber por encima del pedazo contenido en el capítulo anterior de este, que por medio de ambos pasa el Camino que entra de Granada por la parte alta al dicho lugar, que es una ladera por encima del lugar. Alinda por la parte alta con el dicho camino, por la parte de arriba unas peñas que lo cercan casi por toda la parte de arriba. Tiene 5 fanegas de sembradura poco más o menos, y alinda por la parte del Poniente con tierras de un vecino de el dicho lugar que las tiene sembradas y por otro el macaber Melchor de Hozes. Una fanega de tierra que solía ser macaber, que era 2 fanegas de sembradura que es donde dicen la Rambla. Linde con el Camino que va de Granada a la Alpujarra y con la Calle y Camino que baja del Barrio Alto del dicho lugar a dar a la Fuente, por otra parte con tierras de Francisco Sánchez. Se oyó que en esta dicha haza es donde se suele majar esparto y alinda por otro lado de hacía las casas con otro pedazo de tierra macaber de la Iglesia, que será de 2 marjales.

Mas un haza de 1,5 marjales de tierra, que está en medio de las eras del dicho lugar hacia la parte del Poniente por encima del Camino de la Sierra, que alinda por una parte con la era de Francisco Hernández y con era de Francisco Martín, vecinos del dicho lugar. Otra haza de media fanega de sembradura, que alinda con haza de Bartolomé de Saldivar, por otra haza de Lorenzo Yáñez, por otra con haza de Francisco Hernández y por otra parte tierras macaber de la Iglesia. Un marjal y medio de tierra que fue macaber, dentro en las mismas eras del dicho lugar, linde por una parte con las dichas eras y con paredes del majuelo de Francisco Cuevas que es de la Iglesia, y por un rincón de la parte de abajo alinda con un pedazo de media fanega que es de la Iglesia contenido en el capítulo antes de este y por la parte alta con un caserón que solía ser casa y torrecilla, linde con las paredes del majuelo del dicho Francisco de Cuevas y camino que va del dicho lugar a la Sierra. Otra haza de una fanega de sembradura, que alinda con el camino que va del dicho lugar del Padul a la Sierra y por las demás partes con hazas de Diego de Leonís, vecino del dicho lugar.

En el Pago del Dimen un haza de 1 marjal de tierra de secano, que alinda por la parte de arriba con tierras de la mujer de Hernando Díaz, por la parte de abajo con tierras de la suerte de Sebastián Díaz Navarrete, por otra parte con las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

paredes de la casa de Francisco González y por otra con haza de Hernando de Nieva que tiene a censo de la Iglesia. Otra haza de 1 marjal de tierra, que alinda por parte de abajo con el Camino Bajo que va a la Venta de Tabernas desde el dicho lugar, por otra parte tierras de Hernando de Nieva, por otra con tierras de la suerte de Juan Peón, por otra con tierras de la suerte de Francisco Hernández y por otra tierras de Alonso de la Corte, que fueron de Juan Díaz. Más un haza de 2 fanegas de sembradura, que alinda con dos caminos, uno que va de el dicho lugar por la parte de abajo a la Venta, que es de Amanda Vernal y otro que va a las tierras de riego, por otra parte alinda con tierras de Pedro Hernández, por otra con tierras de Pedro de Nieva y por otra con tierras de Diego de Leonís.

En el Pago de Aynesjorfes un haza de riego de 3 marjales, que alinda por una parte con tierras de Catalina de Teruel, por otra con tierras de Pedro de Murcia y por la parte de arriba con un balate que hace una vuelta en la misma haza y tiene dicho pedazo 2 morales.

En el Pago Aynalarcon un haza de 2 marjales, que alindan con haza de la Iglesia, por otra parte con la vereda del dicho lugar que va a los olivares de Marchena, por otra con haza de Agueda Hernández y por otra con un balate y acequia vieja. Un pedazo de haza de 1 cuartilla de sembradura, que alinda por una parte con la dicha vereda de Marchena y con un jorfel que esta por baso de ella, alinda por otra parte con morales y tierras de Alonso de Morales. En el Pago de Alberca Tadux un haza de 1,5 fanegas de sembradura que solía ser viña y huerta, estaba cercada en otros tiempos, que alinda por una parte con el Acequia Alta del Lavadero, por otra con tierras de Hernando Díaz y por otra tierras de Hernando de Nieva, que posee Francisco González, por otra parte con la Vereda de Enmedio que sale del dicho lugar para ir a los olivares de Marchena. Más otra haza de tierra de 1 cuartilla, que alinda por la parte de arriba con el Camino de la Alpujarra que pasa desde Granada por el dicho lugar, por otra con tierras de Tomé de Morales, por otra con tierras de Santos Pérez y por la parte del Calvario con una haza que de presente no tiene dueño.

En el Pago de Machada por bajo de la rābita un haza de 1,5 fanegas de tierra, linde de una parte con el Cerro de la Rābita, por la parte de abajo alinda con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

el Camino que va de Granada a la Costa, por la parte de arriba alinda con el Camino que va a Almuñécar y por otra parte con haza de la suerte de la Sacristía. En el Pago de Axia otra haza de 2 marjales, que es de la Iglesia de Cónchar, que es la postrera de los olivos que están en el camino que va de la Costa a Granada y tiene 8 olivos. Alinda por la cabezada con el dicho camino, por otra con olivos de Luis Pérez y por dos partes con haza de Esteban Martín. En el Pago Miez níz un haza de 1 fanega de sembradura de secano, detrás de la Venta de Tabernas, en el Camino que va de Granada a Almuñécar y a la Solana del Cerro de la Rābita. Linde con el dicho Camino que va a Almuñécar por la parte de abajo y de haza de Lorenzo Yáñez y sus herederos y hacia el Poniente con el monte y por parte de arriba tierras del Concejo que están por partir.

En el Pago del Uz una haza de media fanega de sembradura, que alinda por una parte con viña de Antón de Morales, por otra con tierras de Alonso Valero y por otra con tierra de Hernando Jaullo, que posee Luis de Requena. En el Pago de Formalportes otra haza de 1 cuartillo de sembradura, que alinda por una parte con el camino que va del dicho lugar a la Sierra, yendo el Camino adelante sobre la mano derecha a dar a la Sierra y es por bajo del horno de la cal y está el horno a la mano izquierda y comienza la dicha haza desde un ribazo en el camino arriba y por las demás partes tierras que poseía el Concejo que no tienen dueño.

En el Pago Andazaymaiz un haza de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda por una parte con el Camino Real que va a Motril desde la ciudad de Granada, por otra parte con el Camino que va a la Sierra y con un arroyo seco que baja de la dicha Sierra, por la parte de arriba alinda con tierra que poseía el Concejo y que no está cercada. Otra haza en el mismo pago de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda por una parte con el Camino Real que va de Granada a Motril, por otra el Camino que va del dicho lugar del Padul a la Sierra y por otra con una vereda que va del dicho lugar al Varcayle.

En el Pago de Carrera un haza 2,5 fanegas de sembradura, que alinda por una parte con el Camino que va a la Sierra desde el dicho lugar, por otra parte con haza de Juan García de Soria el Viejo y por otra con tierras de la suerte de Juan Diez, que posee Alonso de la Corte. Otra haza de 2 fanegas de sembradura, que

alinda por una parte con el Camino que va del dicho lugar a la Sierra y con una punta al arroyo cerca del mismo camino, por la parte de arriba alinda con el Camino que va a Andaruxana y por otra con tierras de Diego de Leonís. Más otra haza de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda con el Camino que va del dicho lugar a la Sierra por parte de abajo, por lo alto alinda con el Camino que va del dicho lugar al Pago el Cortijo de Andaruxana, por otra con tierras de Baltasar de Mesa y por la parte del Poniente tierras de Diego de Leonís.

En el Pago Alhanda un haza de 1 fanega de sembradura, que alinda por una parte con el carril que va del dicho lugar al Cortijo de Andaruxana y es por la parte de abajo, por otra parte con tierras de Francisco Hernández y por las demás partes tierras puestas por partir del Concejo. En el Pago del Camino de Loja y Hadacalauz un haza de una fanega de sembradura, que alinda con el Camino que va del dicho lugar a la ciudad de Loja y por todas partes alinda por balates y por la parte de mediodía alinda con unas peñas y es el tercer bancal yendo de el dicho lugar del Padul a Loja. En el Pago de Tavihar dos hazas juntas una con otra, que ambas dos tienen 2,5 fanegas, que alinda por una parte con el Camino que va a Canataldiza, por las demás partes con tierras de el Concejo y por otra alinda con el monte. Otra haza de 2 fanegas en el mismo pago, que alinda por una parte con el Camino que va de Granada a Motril, por otra parte con un Arroyo que viene del Cortijo de Andaruxana y por otra con el Camino que va a Canataldia, por la parte alta. Más otra haza de 4 celemines de sembradura, que alinda por una parte con el Camino Real, por la parte de arriba de haza contenida en el capitulo antes de este, que es Camino que va de Granada a la Costa y por la parte de abajo con el Camino que va de el dicho lugar al Cortijo de Andaruxana.

En el Pago de Laujar Andaruxana un haza de media fanega de sembradura, que alinda por la parte de abajo con un jorfel y por el comedio otro jorfes y por la parte alta otro y por el mediodía otro. Es por encima del Arroyo que llaman de la Escombronera que pasa arrimado a la misma haza, de 1 marjal de tierra y por las demás partes alinda con tierras del dicho Concejo, que están por partir. En el Pago de Canatadora un haza de secano de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda por todas partes con tierras por partir del dicho Concejo. En el Pago de Alhorraz un haza de 1,5 fanegas de sembradura, que alinda por una parte con el Camino que va

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

del dicho lugar al Jauntar por la parte alta, por abajo alinda con la Vereda que va al Hofacazien y por las demás partes tierras puestas del Concejo por partir.

En el Pago del Cerro del Hacho un haza de 2 fanegas de sembradura por bajo del Cerro del Hacho, en el Pago de Andaruxna. Alinda por una parte con el Camino que va del dicho lugar al Cerro del Hacho, por parte de abajo de el camino está otra haza de la Iglesia, frontero una de otra y por las demás partes tierras del Concejo por partir. Más un haza de 1,5 fanegas de sembradura en el Pago de la Vereda de la Malaha, que va de el dicho lugar y es por encima del Juncal, que alinda por una parte con el Camino que va de Granada a Motril y por las demás partes tierras que poseía el Concejo.

En el Pago de Zomicalfor un haza de 3 cuartillas de sembradura, que alinda por la cabezada con una Vereda antigua que va del Cortijo de Andaruxna a Zijancos, y alinda la dicha haza con un Arroyo que parte del corredero de el agua de hacia la parte de donde sale el sol y por las demás partes alinda con tierras por partir de él dicho Concejo. Otra haza de dos fanegas de sembradura, que alinda por la parte de abajo con el Camino que va del dicho lugar a la Sierra, por la parte de arriba alinda con el monte y está la dicha haza en una hoya solana hacia mediodía y por las demás partes alinda con tierra que poseía del Concejo. Otra haza de 2 fanegas de sembradura que comienza desde un arroyo y va un gobijo arriba a dar a unas peñas como hacia el mediodía. La que está arriba alinda con unas peñas y por las demás partes con el monte. Es tierra de labor y está desmontada. Más otra haza de 2 fanegas en el dicho Pago, traspuesta de la contenida en el capitulo antes de este, por encima de la Sierra. Alinda por una parte por un arroyo, por la otra parte pasa el Camino que va del dicho lugar al Chirivay, por la otra parte de arriba alinda con tierras de Lorenzo Yáñez y por el otro lado con unas peñas. Tiene 8 o 10 berrocales de piedra grandes en el medio de ella y por la otra parte alinda con el monte. Otra de las hazas es de 2 fanegas de sembradura. Linde por la parte de abajo con un arrollo y rambla y va una vereda entre unos berrocales de piedras y sale una ladera arriba como a dar al Camino del Chirivay y por las demás partes alinda con tierras labradas del Concejo que no están echadas suertes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS QUE HA DE DE DAR EN TRUQUE LA IGLESIA DE EI PADUL AL CONCEJO

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>LINDEROS</u>
Solares de Casas y macaberes	En el lugar	2 marjales	1050 m ²	Linde con la Rambla y con casas de Santos Pérez y calle y una vereda a Marchena
Otro pedazo de macaber	En el lugar	5 fanegas	32200 m ²	Por encima del de arriba y pasa por medio el Camino de Granada, alinda con el dicho camino y con peñas y por tierras de Melchor de Hoces
Un macaber que solía ser	En la Rambla	1 fanega	6440 m ²	Linde con el Camino de Granada a la Alpujarra y calle y camino que va al Barrio Alto
1 haza	En la eras	1,5 marj.	788 m ²	Alinda de era de Francisco Hernández y de Francisco Martín
1 haza	En las eras	0,5 fanegas	3220 m ²	Alinda con haza de Bartolomé de Saldivar, de haza de Lorenzo Yáñez y por otra parte con macaber Iglesia
1 macaber	En las eras	1,5 marj.	788 m ²	Linde de una parte las eras y majuelo de Francisco Cuevas y por abajo con un pedazo de tierra de Iglesia, por la parte alta un caserón y una torrecilla y camino que va a la Sierra
1 haza		1 fanega	6440 m ²	Linde con el Camino que va a la Sierra y por otras partes haza de Diego de Leonís
1 haza de secano	Pago del Dimen	1 marjal	525 m ²	Alinda por parte de arriba con tierras de la mujer de Hernando Díaz y por abajo con haza de Sebastián Díaz Navarrete y por otra parte de casa de Francisco González
1 haza	Pago del Dimen	1 marjal	525 m ²	Alinda con el camino bajo que va a la Venta de Tabernas y tierra de Hernando de Nieva
1 haza	Pago del Dimen	2 fanegas	12880 m ²	Alinda con dos caminos y con tierras de Pedro Hernández y tierras de Pedro de Nieva
1 haza de riego	Pago Aynesjorfes	3 marj	1575 m ²	Alinda con tierra de Catalina de Teruel y tierra de Pedro de Murcia y con un balate
1 haza	Pago Aynalarcón	2 marjales	1050 m ²	Alinda con haza de la Iglesia y una vereda y haza de Agueda Hernández
1 pedazo de haza	Pago Aynalarcón	1 cuartilla	1610 m ²	Alinda con vereda que va a Marchena y con jorfel por bajo de ella

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	Pago Alberca Tadux	1,5 fanegas	788 m ²	Alinda por una parte con el acequia Alta del Lavadero, con tierras de Hernando Díaz
1 haza	Pago Alberca Tadux	1 cuartilla	1610 m ²	Alinda por arriba con el Camino de la Alpujarra, por otra con tierra de Tomé de Morales y por otra parte con haza que no tiene dueño.
1 haza	Pago de Machada	1,5 fanegas	9660 m ²	Por bajo de la Rābita, linde con el Camino de Granada y Camino de Almuñécar
1 haza	Pago de Axia	2 marjales	1050 m ²	Alinda por la cabezada con el dicho Camino y por otra de olivos de Luis Pérez
1 haza	Pago Miezniz	1 fanega	6440 m ²	Detrás de la Venta de Tabernas. Linde de haza de Lorenzo Yáñez y tierra del Concejo
1 haza	Pago del Uz	0,5 fanegas	3220 m ²	Alinda con viña de Antón Morales y por otra parte tierra de Alonso Valero
1 haza	Pago Formalportes	1 cuartilla	1610 m ²	Alinda por una parte con el Camino de la Sierra y por bajo el horno de cal
1 haza	Pago Andazaymaiz	1,5 fanegas	9660 m ²	Linde con el Camino Real y por otra el Camino de la Sierra y tierra del Concejo
1 haza	Pago Andazaymaiz	1,5 fanegas	9660 m ²	Linde por una parte el Camino Real, por otra el Camino de la Sierra y vereda que va al Varcayle
1 haza	Pago de Carrera	2,5 fanegas	16100 m ²	Linde de Camino de la Sierra, con haza de Juan García de Soria y de otra con tierra de Juan Diez
1 haza	Pago de Carrera	2 fanegas	12880 m ²	Alinda con Camino de la Sierra y por otra con el Camino que va al Cortijo Andaruxana
1 haza	Pago Alhanda	1 fanega	6440 m ²	Alinda con carril que va al Cortijo de Andarauxana y por otra tierras de Francisco Hernández
1 haza	Pago Camino Loja	1 fanega	6440 m ²	Alinda con el Camino que va a Loja y de balates y unas peñas
2 hazas	Pago Tavihar	2,5 fanegas	16100 m ²	Alinda con el Camino que va de Granada a Motril y un arroyo que viene del Cortijo Andaruxana
1 haza	Pago Tavihar	4 celemines	2148 m ²	Alinda con el Camino Real y con Camino de Granada a Motril
1 haza	Pago Laujar	0,5 fanegas	3220 m ²	Alinda por parte de debajo de un jorfel y por encima del arroyo Escombrонера
1 haza	Pago Canatadora	1,5 fanegas	9660 m ²	Alinda por todas partes por tierras por partir del Concejo
1 haza	Pago de Alhorraz	1,5 fanegas	9660 m ²	Alinda con el Camino que va a Jauntar y por bajo una vereda que va a Hofacazien

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	Pago Cerro Hacho	2 fanegas	12880 m ²	Por bajo del cerro del hacho y linde del Camino que va al dicho Cerro y por demás partes con Tierras por partir del Concejo
1 haza	Pago de la Vereda de Malaha	1,5 fanegas	9660 m ²	Alinda con el Camino que va de Granada a Motril y por tierras del Concejo
1 haza	Pago de Zomicalfor	3 cuartillas	4830 m ²	Alinda por la cabezada con una vereda de Andaruxna a Zijancos y un arroyo
1 haza	Pago de Zomicalfor	2 fanegas	12880 m ²	Alinda por abajo con el Camino de la Sierra y por arriba con el monte
1 haza	Pago de Zomicalfor	2 fanegas	12880 m ²	Alinda con el arroyo y unas peñas
1 haza	Pago de Zomicalfor	2 fanegas	12880 m ²	Por encima del Camino de la Sierra y Camino que a Chirivay y tierra de Lorenzo Yáñez
1 haza	Pago de Zomicalfor	2 fanegas	12880 m ²	Linde por la parte de abajo con un arroyo y la Rambla

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue a continuación un memorial de las hazas de tierra de secano que están en este término del Padul en los Pagos de Andaruxna, que son de la Iglesia de Nigüelas.

Por bajo de la Fuente de Andaruxna, linde del Arroyo que sale de ella y linde de la vereda que cruza las casillas, media fanega de tierra. Por encima de la dicha Fuente en una cañadilla arriba otra media fanega que es donde tiene sembrado muchos desojos. Más alinde de las casillas de Andaruxna otra haza de 3 cuartillas de sembradura que está en una cañadilla arriba. Otra haza de 2 fanegas de sembradura que es por encima de las 3 cuartillas que llega al Camino del Cerro del Hacho. Más otra haza que está en suerte de Gregorio Sánchez, que no se sabe lo que es hasta hacer escritura, alinde con el Camino del Cerro del Hacho. La tenía a censo Diego de Moya. Otras 2 hazas de 3 cuartillas por bajo de la vereda más baja del Yermani. Alinda con la dicha dehesa. Otra haza de 1,5 fanegas por bajo de la Vereda de Enmedio que dicen del Aujar, que va a Calatalvar. Es en tierra por partir a la parte de abajo. Le sigue otra haza de 3 cuartillas, linde de la dicha vereda de Aujar casi por encima de Calatalbax, junto a un atochar a la mano derecha. Más un haza de 3 fanegas de tierra, que es en suerte de Bartolomé de Saldivar, por bajo del Cerro de la Cabellada de Calatalbax y van por la dicha cabezada de la Cañada. Otra haza de 1 fanega y 1 cuartilla, que es por bajo y linde de las 3 fanegas arriba declaradas, que va hacia bajo tomando de la cañada allí abajo. Otra haza de 1 fanega en lo bajo de la cañada, linde del Camino que va de Chirivay, en haza del señor Beneficiado Miguel de Chaves. Más un haza que dicen que es con 3 hazas, que abra una de 7 fanegas y otra de 1 fanega y 1 cuartilla. La otra de 3 cuartillas, todo junto en un pedazo incorporado, que alinda por la cabezada con el Camino del Chirivay, por la parte de abajo con la Vereda del Yerman y por bajo un portachuelo del dicho camino.

Más otra haza que es de 1 fanega y 1 cuartilla, que es junto y linde del Camino de la Malaha, en primera de Alonso de la Corte y toma parte de la sesenta de Luis de Requena. Otra haza que es en la bajada del Portachuelo de 3 fanegas de tierra poco más o menos. Otra haza de 1 fanega y 1 cuartilla que es antes del Portachuelo, junto a un haza que solía ser majuelo, que alinda por arriba con un cerro que va dar a lo de Dílar. Ítem un haza de 3 fanegas de sembradura poco más

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

o menos, que es linde a el Camino de Granada y por bajo de él viene por la hoya de la Malaha, que es de Juan Sánchez. Otra haza de 1,5 fanegas que es cerca de la Vereda del Yerman, de la suerte de Luis de Requena, la dicha vereda en medio. Más otra haza de 2,5 fanegas que no se había conocido, que es en este pago. Alinda con un lindazo que está arado y hacia arriba va la Vereda de Aujas, sin llegar allá en un cerrillo del lindazo por arriba que es en lo por partir.

A continuación se relacionan por el escribano 3 hazas más, la primera de 2,5 fanegas de sembradura que está por bajo de la Vereda del Yerman y tiene la vereda en el mojón una cruz por señal. La segunda de las hazas está por bajo de las juntas del Camino de Motril y del Padul, que es de 3 cuartillas y a llega a la parte baja con un rebacillo. La última de estas hazas es de media fanega entre el Camino de Motril y el Padul en una reoyuela que es por la parte de abajo y está dentro de la boca de un barranco y el Camino de Motril en medio.



Cárcavos del Molino de Misqueres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

MOMORIAL DE HAZAS DE SECANO EN EL EL TÉRMINO DE EL PADUL QUE SON DE LA IGLESIA DE NIGÜELAS

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	Bajo de la Fuente de Andaruxana	0,5 fanegas	3220 m ²	Linde con la vereda que cruza las casillas
1 haza	Encima de la Fuente de Andaruxana	0,5 fanegas	3220 m ²	En una cañadilla arriba
1 hazas	En Andaruxana	3 cuartillas	4830 m ²	Linde de las casillas de Andaruxana
1 haza	En Andaruxana	2 fanegas	12880 m ²	Alinda con el Camino del Cerro del Hacho
1 haza	En Andaruxana			Alinda con el Camino del Cerro del Hacho
2 hazas	En Andaruxana	3 cuartillas	4830 m ²	Por bajo de la Vereda del Yermani y alinda con la dicha dehesa
1 haza	En el Aujar	1,5 fanegas	9660 m ²	Por bajo de la Vereda de En medio y está por partir
1 haza	En el Aujar	3 cuartillas	4830 m ²	Linde de la Vereda de Aujar, junto a un atochar
1 haza	Cabellada Calatalbax	3 fanegas	19320 m ²	Por bajo del cerro de la Cabellada y por la cabezada de la Cañada
1 haza	Cabellada Calatalbax	1 fan. 1 quart	8050 m ²	Por bajo y linde de la de arriba
1 haza	Cabellada Calatalbax	1 fanega	6440 m ²	Por bajo de la Cañada y linde del Camino de Chirivay
4 hazas	En el Chirivay	9 fanegas	57960 m ²	Alindan por la cabezada de Camino del Chirivay y por abajo la vereda del Yernmani
1haza	En el Camino de la Malaha	1 fan y 1 quart	8050 m ²	Linda con el Camino de la Malaha
1 haza	En el Portachuelo	3 fanegas	19320 m ²	En la bajada del Portachuelo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	En el Portachuelo	1 fan y 1 quart	8050 m ²	Es antes del Portachuelo, junto a una haza que solía ser majuelo y linde con Cerro del Dilar
1 haza	En el Portachuelo	3 fanegas	19320 m ²	Linde del Camino de Granada y la Hoya de la Malaha
1 haza	En el Portachuelo	1,5 fanegas	9660 m ²	Cerca de la Vereda del Yermen y de la suerte de Luis Requena
1 haza	En el Portachuelo	2,5 marjales	16100 m ²	Alinda con un linadazo arado y por arriba la Vereda de Aujar
1 hazas	En el Portachuelo	2,5 fanegas	16100 m ²	Por bajo de la Vereda del Yermen y cerca de un mojón con una cruz
1 haza	En el Portachuelo	3 cuartillas	4830 m ²	Está por bajo del Camino de Motril
1 haza	En el Portachuelo	0,5 fanegas	3220 m ²	En el Camino que va del Padul a Motril y está dentro de la boca de un barranco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le siguen los bienes de la Iglesia del Padul que están repartidos a vecinos y los poseen de presente en el Pago de Dimen. La primera de estas hazas es de secano de 1 marjal y está en la suerte de Alonso de la Corte. Otra haza de secano de 1 marjal en el dicho Pago en suerte de Juan Peón, que la posee Alonso Valer..

Cuatro marjales y medio de tierra, dos de riego en el Pago de la Alberca Tadux, que los posee Hernando Díaz, una de 1 marjal que es viña maltratada, en el Pago de las Viñas, que lo posee Luis Pérez. El otro marjal y medio también de viña maltratada en el Pago de las Uvas, que posee Santos y Juan García de Surja el Viejo, en el Pago de las Uvas. El último de estos es de 1 marjal de viña que tendrá 30 parras, en el dicho Pago.

Un marjal y medio de eras junto al majuelo de los que va al secano. Siete marjales de viña maltratada en el Pago de Lauvar, que los posee Luis Pérez y otros vezinos. Dos marjales de viña buena en el Pago de la Cana, que los poseen Luis de Requena y Alonso de Morales. Esta viña alinda con el Camino Bajo que va a la Venta, con viñas de Francisco González y con un pedazo de porción que se apeó por de la Iglesia. Está apeado por 3 marjales.

Siete marjales y medio en 4 hazas, la primera de 1,5 marjales de viña en el Pago de la Cana, que la posee Esteban Martín. Otros 3 marjales de tierra de riego en suerte de Catalina de Teruel, que los posee ella y Antón Morales, su marido Más 2 marjales de tierra de riego en Marchena, que los posee la mujer e hijo de Marcos Verdugo. Dos marjales y medio de era, en las Eras.

Media fanega de secano en el Pago de Mesmes y el olivarillo que tiene Esteban Martín, linde con olivar de Luis Pérez y con el Camino de Motril. Dos marjales de prado en la Fuente del Malnombre, linde con el Camino de Motril y por las demás partes con las eras. Más medio marjal de prado que posee Pedro de Murcia en su suerte, alinda por dos partes con tierras de Pedro de Murcia y por otras dos con unos balates. Un marjal en la era, que posee Antón de Morales, alinda con haza de Antón de Morales, con haza de la Iglesia y por las dos con balates. Otro pedazo de tierra macaber, de 4 marjales poco más o menos, que alinda por una parte con casas de Luis Pérez, por otra el Camino Alto que sale del dicho lugar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

hacia Granada y por otra la Calle Real. Los dos pedacillos de junto al Lavadero, que dice el Apeo que tienen 1 fanega. Alindan por un cabo con tierras de la de Hernando Diez, por otro con tierras de Francisco González, por otro con la vereda que va el olivar y por otro con la vereda que va al Potro.

Dos marjales de secano, uno de ellos de 1 marjal, que alinda por la cabezada con un marjal de viña de la Iglesia que posee Alonso de la Torre, por abajo una vereda de el riego, por otra con tierra de Esteban Martín y por otro tierra de Juan Vergara. El otro también de 1 marjal de secano encima de la Acequia de Tabernas en el Pago de la Rayaha. Alinda con las viñas por arriba, por abajo con el acequia y por un lado la Vereda de Cónchar.



Escritura de Trueque del Concejo con la Iglesia del Padul

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES DE LA IGLESIA DE DE EL PADUL REPARTIDOS A VECINOS

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza de secoano	Pago del Dimen	1 marjal	525 m ²		En la suerte de Alonso de la Corte
1 haza de secoano	Pago del Dimen	1 marjal	525 m ²	Alonso Valer	En la suerte de Juan Peón
1 hazas	Pago de Tadux	2,5 marjales	1312,5 m ²	Hernando Díaz	
1 haza hecha viña	Pago las Viñas	1 marjal	525 m ²	Luis Pérez	
1 haza hecha viña maltratada	Pago de las Uvas	1,5 marjales	788 m ²	Santos y Juan García	
1 viña	Pago de las Uvas	1 marjal	525 m ²		
1Era	Pago de Laujar	1,5 marjales	788 m ²	Luis Pérez y otros vecinos	
1 viña buena	Pago de la Cana	2 marjales	1050 m ²	Luis de Requena y Alonso de Morales	Linde con el Camino bajo que va a la Venta y viñas de Francisco González
1 haza	Pago de la Cana	1,5 marjales	788 m ²	Esteban Martín	
1 haza de riego	Pago de la Cana	3 marjales	1575 m ²	Antón Morales	
1 haza	En Marchena	2 marjales	1050 m ²	Marcos Verdugo	
1 Era	En las Eras	2,5 marjales	1312,5 m ²		
1haza de secoano	Pago del Mesmes	0,5 fanegas	3220 m ²		
1prado	En la Fuente del Malnombre	2 marjales	1050 m ²		Linde con el Camino de Motril y eras
1 prado		0,5 marjales	262,5 m ²	Pedro de Murcia	Alinda con tierras del mismo y balates

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

<u>BIENES</u>	<u>LOCALIZACIÓN</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>SUPERF.</u>	<u>POSEEDOR</u>	<u>LINDEROS</u>
1 haza	En la Era	1 marjal	525 m ²	Antón de Morales	Alinda con el mismo y haza de la Iglesia
1 pedazo de macaber	En el Portachuelo	4 marjales	2100 m ²		Linde con casas de Luis Pérez y Camino va a Granada
2 pedacillos	Junto al Lavadero	1 fanega	6440 m ²		Linde con tierras de Hernando Diez y vereda que va al Potro
1 haza de secano	Pago de Rayaha	1 marjal	525 m ²		Alinda con un haza de la Iglesia
1 haza de secanos	Pago de Rayaha	1 marjal	525 m ²		Alinda con viñas por arriba y por bajo la Acequia y por otro lado la Vereda de Cónchar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Por tanto nosotros los dichos Antón de Morales y Luis Pérez, alcaldes ordinarios de el dicho lugar y Alonso de la Corte y Luis de la Peña Marañón, regidores perpetuos del dicho lugar y Diego de Leonís, Juan Ruiz de Belmar, Luis de Requena, Alonso de Morales y Gaspar de Nieva, vecinos suso dichos, en nuestro nombre y en nombre de los demás vecinos que son y fueren del dicho lugar por lo cual les prestamos voz y audición nos obligamos que estarán y pasaran por el dicho concierto y por lo demás contenido y se contendrá en esta escritura. Y lo pagaremos con nuestras personas y bienes que para ello obligamos, otorgamos y conocemos en virtud de ella, a saber justicia y concierto, damos en trueque de los bienes contenidos en el memorial de esta escritura, contenido que está firmado del dicho Alonso de Solís. Estas son 104 fanegas.de tierra de secano poco más o menos, que está en el término de este lugar del Padul en el Pago de Ofrataziva, Pago del Cerro del Hacho, que por la parte de arriba alinda con la Vereda del Zaucon, por la parte baja con la Vereda que va a Ofrataziva, por la parte de hacia el Poniente con el Camino de Almuñécar, por la parte del dicho lugar con una haza que solía ser de la Iglesia de este lugar y con tierras del Concejo que están por partir.

Las cuales dichas tierras damos en el dicho trueque y cambio a la dicha Iglesia, con todo lo que les pertenece y puede pertenecer, y con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y servidumbres que tienen y le pertenecen y pueden pertenecer, en cualquier manera y desde hoy día de la fecha de esta Carta en adelante para siempre jamás.

Sigue el documento con todas las cesiones y valoraciones de los testigos que se pueden ver en el dicho documento que se pone en apéndice documental.⁹⁶

⁹⁶ IBIDEN: Apéndice documental. OB. CIT. Doc. nº 36. Pág. 652

XVII.6.- Escritura de Arrendamiento de la mitad de un horno del lugar del Padul.

Seguimos con los documentos de la villa del Padul, este algo más tardío, que se conserva en el APNGr,⁹⁷ que a continuación se inserta el arrendamiento por parte del Concejo y la Iglesia de un horno que poseían a medias entre el Concejo y la Iglesia a Juan Bajo, vecino de dicho lugar.

En el lugar del Padul del Valle a 29 días de Enero de 1609, ante mí el escribano y testigo de yuso escrito Juan Bajo, vecino de este lugar de quien doy fe y conozco, dijo que en él se remato el horno de este lugar que la mitad es del Concejo de este dicho lugar y la otra mitad de la Iglesia, como mayor ponedor, en precio de 16 ducados, pagados por los tres tercios del año, la mitad al dicho Concejo y la otra mitad a la Iglesia, con las condiciones que aquí irán declaradas.

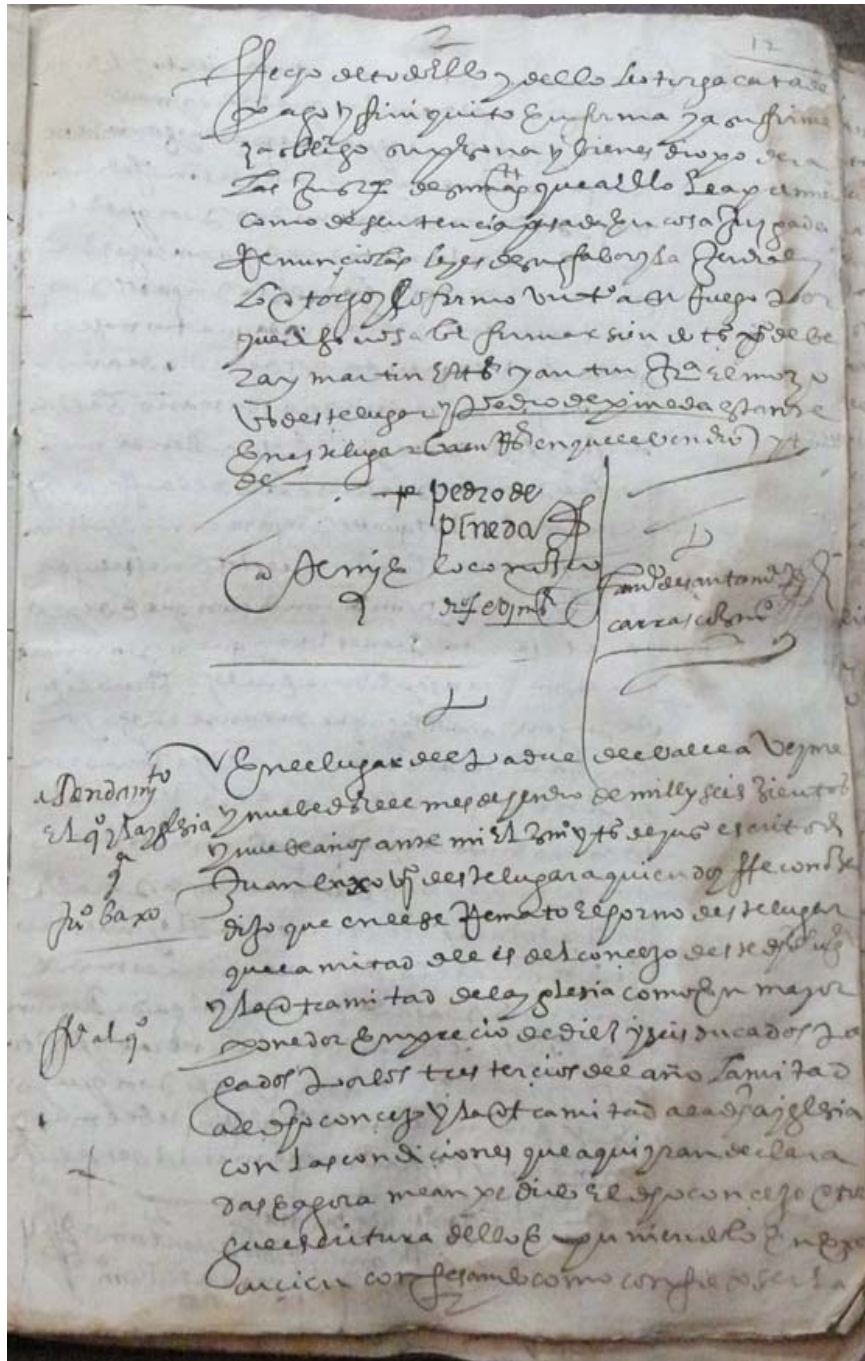
Ahora me han pedido el dicho Concejo que otorgue escritura de ello y poniéndolo en ejecución confesando como confeso ser la relación de esta escritura cierta y verdadera. Otorgo y conozco que de él hoy me obligo de dar y pagar al dicho Concejo y a la Iglesia de este lugar o a sus Mayordomos, que son o fueren 16 ducados por mitad, porque el dicho Horno es la mitad del dicho Concejo y la otra mitad de la dicha Iglesia. Pagados por los tres tercios del año cada 4 meses que corre y se cuenta desde el día del año nuevo que pasó desde el presente año hasta ser cumplido, porque el dicho arrendamiento fue por este presente año de la fecha hasta ser cumplido los cuales pagare como dicho es con las costas de la cobranza que estos en este lugar a los dichos plazos y con condición que he de pagar 30 panes, uno.

Y que si por mi culpa algún pan se perdiera en el dicho horno lo he de pagar y me obligo que durante el dicho arrendamiento como si usades y al cumplimiento de ello obligo mi persona y bienes habidos y por haber. Y doy poder a las justicias del rey nuestro Señor, que a ello me apremien como de sentencia pasada en cosa juzgada. Así mismo renuncio las leyes de mi favor y la general, lo otorgo y firmo por un testigo a mi ruego porque yo no sé firmar. Siendo testigo Juan Ruiz de Belmar, Gerónimo Sánchez y Francisco de Belmar, vecinos de este lugar. Bartolomé de Alba. Testigo

⁹⁷ Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Apéndice Documental nº 42. Pág. 693

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Juan Ruiz de Belmar. Ante mí. Francisco de Santamaría. Un testigo. Carrasco.
Escribano Público. Rubricado y Firmado.



Escritura de arrendamiento de la mitad de un Horno de la Iglesia

XVII.7.- Escritura de Arrendamiento de una Casa Mesón, en el lugar del Padul.

Le sigue el arrendamiento de un Mesón en el lugar del Padul a uno de los vecinos del dicho lugar.⁹⁸

En el lugar del Padul del Valle a 16 días del mes de Febrero de 1609, ante el escribano y testigo de yuso escrito Andrés Martín, vecino de este lugar otorgó que daba y dio a renta a Alonso Hernández y Francisca de Vilches su mujer, vecinos de este dicho lugar una Casa Mesón, que el dicho Andrés Martín tiene arrendado de Alonso Caler, difunto vecino de Granada, que es el que está junto a la fuente de este lugar, que en el que de presente vive Juan Martín, hijo del dicho Andrés Martín, por tiempo de 16 meses que corren y se cuentan desde el primer día del mes de Marzo de este presente año de la fecha hasta ser cumplidos, que se cumplirán por fin del mes de Junio del año que viene de 1610, por precio de 20 ducados por el dicho tiempo pagados por fin de cada 4 meses, 5 ducados, por manera que la dicha cuantía ha de ser pagada en 4 pagas de la manera que está dicho y con condición que⁹⁹ una cámara que en el dicho Mesón está ocupada con la cebada del censo de su majestad, se entiende que mientras que no se desembaracen de la dicha cebada no ha de usar de ella ni el alquiler que ganare la dicha cámara ha de correr por su cuenta, sino por la del dicho Andrés Martín hasta tanto que la desembaracen y ese día ha de entrar en ella y gozar de ella el dicho Alonso Hernández y su mujer, y con condición que Antón Ruiz que vive de presente en unas cámaras del dicho Mesón se ha de estar en ellas y vivir en lo que tiene ocupado sin que haya de pagar cosa alguna a los dichos Alonso Hernández y su mujer, porque ha de correr por cuenta del dicho Andrés Martín, y sacando lo que está dicho, todo lo demás del dicho Mesón se le arrienda como dicho tiene y le da al dicho Alonso Hernández y su mujer para que durante el dicho tiempo se sirva de ello.

Un aderezo que tiene en la sala baja del dicho Mesón que es lo siguiente: Una cama de cordeles y dos colchones llenos de lana que son de estopa. Dos sabanas de

⁹⁸ Archivo de Protocolos Notariales de Granada. Apendice Docuemntal nº 43. Pág. 694

⁹⁹ En el margen izquierdo se lee: En el lugar de Padul a diez y seis días del mes de Setiembre de myll y seiscientos y nueve años, ante mí el escrivano y testigo de yuso escriptos, parecieron presentes de la una parte Andrés Martín y de la otra Alonso Hernández y Francisca de Vilches su muger, vezinos deste dicho lugar, e digeron que el dicho Andrés Martín abia otorgado escriptura de arrendamiento a los dichos Alonso Hernández y su muger de una Casa Mesón questa en este dicho lugar, ques del veynticuatro Alonso Baloro por tiempo de ...

lienzo casero de dos piernas y media, la una más raída que la otra. Dos almohadas llenas de lana. Una facada vieja mediada. Una colgadura de cama. Un cielo de cama con tiras de red y flecos. Tres sabanas, la una de ellas de dos piernas y media con unas tirillas angostas de red y las otras dos sabanas de tres piernas con tiras de red. Tres guadameciles. U bufete y una silla de descanso vieja. Con condición que de todo lo susodicho se han de servir durante el dicho tiempo y cumplido se lo han de volver al dicho Andrés Martín o a quien por el fuere parte tal y tan bueno como todo lo susodicho lo reciben o si alguna cosa de ello faltare o no estuviere tal y tan bueno como lo reciben, el dicho Andrés Martín o quien por él fuere parte le pueda ejecutar con sola esta escritura y su juramento del susodicho en que ¹⁰⁰ ha de quedar diferido y con condición que se han de obligar a la seguridad de lo que dicho es, el dicho Alonso Hernández y la dicha Francisca de Vilches su mujer le han de hipotecar 2 burras que los susodichos tienen y con las dichas condiciones.

El dicho Andrés Martín le arrienda el dicho Mesón como está declarado y se obliga que durante el dicho tiempo ni le será quitado, y que le será cierto y seguro donde no le dará otro tal y tan bueno por el dicho tiempo y precio de más de pagar las costas y daños que por ellos se les causaren y estando presentes los dichos Alonso Hernández y Francisca de Vilches, su mujer y la susodicha con licencia y expreso consentimiento que pidió al dicho Alonso Hernández su marido para obligarse y otorgar esta escritura juntamente con él, y el suso dicho se la dio y concedió para dicho efecto según por ella se pedía. Y usando ambos dos juntamente y de mancomún y a voz de uno y cada uno de ellos por sí y por el todo, renunciando las leyes de la mancomunidad, de usar y excursión como en ellas se contiene, confesando ser la relación de esta escritura cierta y verdadera, otorgaron que recibían en el dicho arrendamiento del dicho Andrés Martín, el dicho Mesón por el dicho tiempo de los

¹⁰⁰ En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ... diez y seis meses y por precio de veynte ducados por el dicho tiempo que empezo a correr desde primeros del mes de Marzo que paso deste presente año de la fecha, como por la dicha escritura consta, que la questa pendiente deste margen y agora los suso dichos se an conbenido y concertado de dehaér el dicho arrendamiento y dar por ninguna la dicha escritura con que los dichos Alonso Hernández y su muger le paguen siete ducados y medio que montan seis meses que los suso dichos an gozado del dicho arrendamiento y lo otorguen los bienes que de suso dicho reçibieron como se contiene en la dicha escritura y los suso dichos lo an por bien y en presencia de mi el escrivano y testigo reçibió el dicho Andrés Martín de mano de los suso dichos los siete ducados y medio en reales, que montan los dichos seis meses que an gozado del dicho arrendamiento. Ansi mismo reçibe de los suso dichos, una cama de cordeles, dos colchones llenos de lana que son destopa, dos sabanas de lienzo casero de dos piernas y media, e una mas rayda...

dichos 16 meses y por los dichos 20 ducados y se obligaron de los pagar puestos en este lugar a los plazos que aquí van declarados con las costas de la cobranza, y que guardaran y cumplirán las condiciones declaradas en esta escritura y confesaron recibir de mano del dicho Andrés Martín los dichos aderezos de la sala según como aquí va declarado, de que se dieron por entregados.¹⁰¹

Por cuanto la recibieron a vista y en presencia de mi el escribano y testigo, de que doy fe, y se obligaron de devolverlos cumplido el dicho tiempo de la manera que ahora reciben y si alguna cosa faltara o no estuviere de dar y recibir el dicho Andrés Martín, les pueda ejecutar con esta escritura y con solo su juramento en que den de luego lo defirieron decisorio sin otra prueba ni averiguación alguna y se obligaron que durante el dicho tiempo no dejarían el dicho Mesón indefenso, so pena de pagar el arrendamiento como si de él usasen y para más seguridad de ello que dicho es hipotecaron por especial hipoteca no derogando a la general ni por el contrario, 2 burras de aparejo que los suso dichos tienen, que la una de ellas es ruzia y la otra blanca, para no las poder vender ni en manera alguna enajenar hasta tanto que sea cumplido lo contenido en esta escritura y la venta o enajenación que de otra manera se hiciere sea en si ninguna y de ningún valor ni efecto.

El cumplimiento de ello cada una de las partes por lo que les toca obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habidas y por haber, dieron poder a las justicias de su majestad que a ello les apremie como de sentencia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la general y la dicha Francisca de Vilches renunció las Leyes del Emperador Justiniano y Elveliano Senatus Jurisconsulto y Leyes de Toro y de Partidas, que son y hablan a favor de las mujeres, en que no se puede obligar y como sabedora de ellas por mí el presente juramento que fue avisada, las

¹⁰¹ En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ... que otra, un cobertor blanco, una colgadura de cama, tres sabanas de red con su cielo y tres guadameziles de lienzos, una silla de descanso bieja, un bufete, dos almohadas con unas tieras de red la una y la otra con una randa, que son los bienes contenidos en la dicha escritura que el dicho Andrés Martín les entregó cuando se hizo el dicho arrendamiento, del qual entrego. Yo el escribano doy fee. Y la una parte a la otra se dieron por libres y quitos del derecho que la una parte tiene y tenia contra la otra y dieron por ninguna la dicha escritura por rota y chancileada por que no balga en juezio ni fuera del. Y el dicho Andrés Martín les otorga Carta de Pago y finiquito.

En suma dexados los dichos bienes y la una parte a la otra se obligan de aver por fin desta escritura y que agora ni en tiempo alguno no yran ni contra lo en ella contenido para el otorgamiento de lo que dicho es a Francisca de Vilches, pidió liçenzia y autoridad al dicho su marido, el qual se la dio en suma y se obligo de no la rebocar agora ni en ningún tiempo alguno y al cumplimiento dello por cada parte, por lo qual estos obliga- ...

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

renuncio para no aprovecharse de ellas y juro a Dios y a una Cruz que hizo con¹⁰² su mano derecha que tendrá por firme esta escritura y que ahora ni en tiempo alguno no ir ni venir contra el tenor de ella por ninguna causa ni derecho que la competa. De lo cual otorgaron la presente ante mí el escribano y testigo en el registro del cual lo firmó el que supo y por el que no un testigo. Siendo presentes por él, los testigos Sancho Abarca de Mendoza, Diego de Belmar y Miguel Pérez, vecinos de este lugar. Andrés Martín. Ante mi doy fe. Conozco a las otras. Francisco de Santamaría Carrasco. Escribano Público.



Escritura de arrendamiento de una casa Mesón

¹⁰² En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ...on sus personas y bienes dieron por ellos, las justizias del Rey nuestro señor que aellos les apremie como de sentençia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la Jeneral y la dicha Francisca de Vilches renuncio la Ley del Emperador Justiniano y las demás de su favor y la y firmo el que supo Testigo Martín Hernández y Antón de Vargas y Antón Ruiz, vezinos deste dicho lugar. Va enmendado reci. + Andrés Martín. Ante my e doy fee. Conozco a los otorgantes. Francisco de Santamaría. Escrivano Público. Derechos Real y medio porque La que doy fee.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XVII.8.- Merced que su majestad hizo a los Concejos del Valle de Lecrín de perpetuarles los molinos de pan y aceite y sitio de ellos.

Para finalizar con los documentos relativos a la villa de El Padul se inserta uno de los documentos por el que el rey concede a las alquerías del Valle los molinos de pan y aceite que se localizan en el dicho Valle.

Merced de Molinos de Aceite

<u>LUGAR</u>	<u>MOLINOS</u>	<u>SITIOS</u>	<u>VALOR</u>	<u>RENTA</u>	<u>TOTAL</u>
El Padul	1		200 ducados	10 ducados	
		1	4 ducados		2
Dúrcal	1		260 ducados	20 ducados	
		1	4 ducados		2
Nigüelas	1		80 ducados	4 ducados	1
El Chite	1		350 ducados	18 ducados	1
Pinos del Valle	1		350 ducados	18 ducados	
		1	S/V		2
Melegís	1		220 ducados	10 ducados	
	1		60 ducados	1 ducado	2
Cozvíjar	1		60 ducados	2 ducados	1
Murchas	1		200 ducados	12 ducados	
		1	70 ducados	3 ducados	2
Cónchar	1		150 ducados	S/R	1

Merced de Molinos de Pan

<u>LUGAR</u>	<u>MOLINOS</u>	<u>SITIOS</u>	<u>VALOR</u>	<u>RENTA</u>	<u>TOTAL</u>
El Padul		1	50 ducados		1
Dúrcal	¼ parte		120 ducados	6 ducados	1
Nigüelas	1		100 ducados	5 ducados	1
El Chite	1		400 ducados	20 ducados	1
Béznar	1		400 ducados	20 ducados	1
Lanjarón	1		80 ducados	4 ducados	1
Ízbor		1	S/V		1
Pinos del Valle		2	S/V		1
Las Albuñuelas	1		400 ducados	20 ducados	1

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Que todos los dichos molinos son 11 de aceite y 2 sitios de valor, 5 de pan y la cuarta parte de otro y un sitio. Que el valor de todos ellos montan 3.413 ducados, y de renta cada año 180,5 ducados.

La situación y estado en que se encontraban dichas industrias era salvo un número escaso de ellos en casi ruina y costosos de poner en funcionamiento.

En el lugar del Padul que es el primero del dicho Valle se relaciona un molino de aceite con necesidad de renta y reparos, que llegaría a valer su puesta en marcha unos 40 ducados, y una vez hecha su reparación y acondicionamiento podría venderse en unos 200 ducados, y en el estado en el que al presente se encuentra solamente podría valer 160 ducados y de renta 10 ducados. Hay otro dos sitios de molino de aceite, sin ningún edificio, que uno vale 4 ducados y el otro sitio molino es de pan, en el dicho lugar que vale 50 ducados.

En Dúrcal se recoge un molino de aceite que está solamente el molinete y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran 36 ducados y una vez hechos valdrá 260 ducados y en el estado en que ahora está 224 ducados y de renta en cada un año 20 ducados. Hay también un sitio de molino de aceite, sin ningún edificio que podría valer 4 ducados. La $\frac{1}{4}$ parte de un molino de pan, que las otras tres son las posee un particular y vecino del lugar, y valdrá la dicha $\frac{1}{4}$ parte, como ahora está, vendido por una vez, 120 ducados, y de renta 6 ducados. Se relacionan otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

En la alquería de Nigüelas se declaró un molino de aceite, moliente y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran 10 ducados, y una vez gastados se podría vender en 80 ducados, y como tal como ahora se encuentra solamente podría llegar a 70 ducados y de renta 4 ducados. En el dicho lugar también hay un molino de pan pequeño, de una piedra, que tiene necesidad de reparos, que costarán 5 ducados y hechos, valdrá vendido por una vez 100 ducados, y como al presente está solo valdría, 95 ducados y de renta en cada un año, 5 ducados. Otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

En el lugar de Acequias y Mondújar no hay ningún molino, ni lo ha habido.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En El Chite se relaciona un molino de pan corriente y moliente de 2 paradas, que no tiene necesidad de reparos, que vale 400 ducados, y de renta 20. También hay otro molino de aceite que tiene necesidad de reparos, que su reparación llegaría a unos 10 ducados y una vez hechos, valdrá vendido 350 ducados, y como está ahora sólo se llegaría a 340 ducados y de renta 18 ducados. Aunque hay otros sitios de molinos, por no tener valor, no se tasaron en este lugar y el de Talara, que son una población.

En el lugar de Béznar se contó un molino de pan de dos paradas, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido como está 400 ducados y de renta 20 ducados, y aunque tiene algunos sitios no se tasaron por no tener valor.

En Lanjarón se hizo relación de un molino de pan, que tiene necesidad de dos piedras que costaran unos 20 ducados y una vez puestas vale vendido 80 ducados y de renta 4 ducados. Algunos sitios que sobrevivieron a la guerra de rebelión están perdidos y no tienen valor.

En los lugares de Tablate e Ízbor no hay molinos de pan y aceite, sino un sitio de molino de pan en Ízbor que está caído y derruido desde la guerra, y que a la fecha no tiene valor.

En el lugar de Pinos se relaciona un molino de aceite y tiene necesidad de reparos que costaran 20 ducados y una vez se hagan dichos reparaos valen unos 350 ducados y como ahora está llegaría a 330 ducados y de renta 18 ducados. También se nombran tres sitios, los dos de ellos de pan y el otro de aceite, que no tienen valor.

En el lugar de Restábal y Saleres tampoco hay molinos ningunos, ni sitios.

En el lugar de las Albuñuelas se relaciona un molino de pan, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido 400 ducados y de renta 20 ducados. También se indica que hay otros sitios de molinos de pan y aceite que no tienen valor.

En Melegís se describe un molino de aceite, que tiene necesidad de reparos, que costarán 16 ducados y hechos vale vendido 220 ducados y como está 200 ducados y de renta 10 ducados. Mas hay otro molino de aceite que está hundiéndose, y la viga

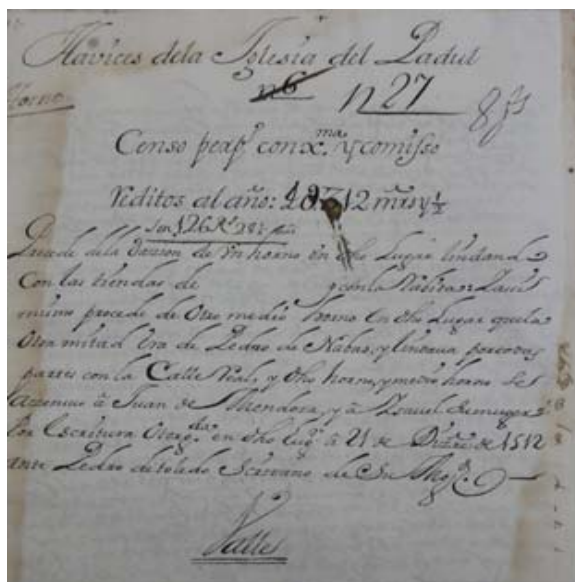
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

quebrada, que no puede moler y como esta vale 60 ducados y de renta se podría cobrar 1 ducado. No tiene más molinos, ni sitios.

En el lugar de Cozvíjar se indica que hay un molino de aceite que tiene necesidad de reparos, que costaría su puesta en marcha 12 ducados y hechos vale vendido 60 ducados y como está solamente 48 ducados y de renta 2 ducados. No tiene sitio ninguno.

En la alquería de Murchas se nos describe un molino de aceite que tiene necesidad de reparos, que costaran 10 ducados y hechos podría llegar a tener un valor de 200 ducados y de renta 12 ducados. También en una casa se halló un molino de aceite, que no tiene nada más que la prensa y telera¹⁰³ y alfarge¹⁰⁴, sin piedra, tiene necesidad de reparo que, costarán 12 ducados y hechos vale vendida 70 ducados y como está 58 y de renta 3 ducados.

En el lugar de Cónchar se encuentra un molino de aceite y no tiene menester reparos y vale vendido 150 ducados. No hubo otro molino, ni sitio en este lugar.



Habices de El Padul

¹⁰³ Pieza de hierro que a manera de cuña se mete para fijar una pieza

¹⁰⁴ La piedra inferior del molino de aceite

XVII.9.- Escrituras de Censo

De la villa de El Padul encontramos en el AHAGr las siguientes escrituras de censo y reconocimiento relativos a los Bienes Habices de la Iglesia y otras donaciones.

La primera de estas escrituras se hace ante Alfonso de la Peña, escribano público en 31 de Mayo de 1518 por la que Pedro de Chinchilla tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 3 ducados de oro y dos gallinas, una porción de bienes en termino de dicho lugar, linde con otras del Comprador las de Hernando Audonir, haza de Iglesia y la acequia de Dúrcal y que podrán verse en la dicha escritura.¹⁰⁵ La siguiente escritura de Reconocimiento que en 15 de Mayo de 1648 de la suerte que fue de Cristóbal de Morales, quien reconoció 145 reales al año y después sus sucesores reconocieron 152 reales al año, por una porción de bienes que podrán verse en las escrituras con más conformidad.¹⁰⁶ Otra de las escrituras se hace ante Diego Diez, escribano público en 9 de Noviembre de 1594 por la que Juan Ruiz de Belmar, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 4 ducados una cantidad de finca, que pueden verse en el Apeo.¹⁰⁷ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 8 de Octubre de 1555 por la que Catalina Vázquez, vendió a Alonso Sánchez dos pedazos de viña en el Pago de Avenu, junto el uno con el otro de 8 marjales, que lindan con Sebastián de la Oxta, García Villafrías y la vereda que va por medio de las viñas, con el cargo de 200 maravedíes de censo perpetuo a la Iglesia del Padul.¹⁰⁸ Más otra escritura de Reconocimiento que en 27 de Septiembre de 1670 otorgó Salvador Parejo García a la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de 8 ducados, sobre un haza de tierra calma de secano de 30 fanegas de sembradura, en el termino del dicho lugar que llaman Cortijuelo, que linda por todas partes de dicha Iglesia la suerte que fue de Cristóbal de Morales, quien reconoció 145 reales al año y después sus sucesores reconocieron 152 reales al año.¹⁰⁹ Otra de estas escritura se hace ante Diego Diez de Valdepeñas, escribano público en 17 de Marzo de 1530 por la que Martín Monacy, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 187 maravedíes 3 pedazos de hazas de riego en el que hay 5 marjales y medio en el Pago del Margen Alguaxil, linde con

¹⁰⁵ AHAGr. Signt. 752-F. Escritura nº 1 Apéndice Documental nº 64. Pág. 838

¹⁰⁶ AHAGr ... Escritura nº 2. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹⁰⁷ AHAGr ... Escritura nº 3. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹⁰⁸ AHAGr ... Escritura nº 4. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹⁰⁹ AHAGr ... Escritura nº 5. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tierras de García Arrentry y por tres partes con una laguna y este pedazo es de un marjal. Otros pedazos de 3 marjales Pago el Zumen, linde con hazas de dicha Iglesia, y otro pedazo de marjal y medio, linde con el de tres marjales.¹¹⁰

Más otra escritura de Reconocimiento que en 14 de Marzo de 1542 otorgó Miguel Cerón a favor de la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de 85 maravedíes, sobre un pedazo de viña termino, del dicho lugar sin expresar cabida ni linderos.¹¹¹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Diego Hernández Abucayat, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 22 maravedíes una haza de secano de tres cuartillas de sembradura, linde tierras de Diego Abuzayt, las de Diego Quivil y una zanja que atraviesa por medio, Y otra haza de media fanega de sembradura, linde Bartolomé Almener y Juan de Solana.¹¹² Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Miguel de Mendoza, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 202 maravedíes un haza de secano de media fanega de sembradura, Pago de Alhafa, linde con el Camino que va a la Venta. Otro pedazo de celemín y medio en el Pago de Andaraxamon, y un haza de un marjal de riego en el Pago del Zumen, linde con balates.¹¹³ Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 3 de Abril de 1512 por la que Juan de Córdoba, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 470 maravedíes, 4 pedazos de viña, termino de dicho pueblo, Pago de las Viñas de Abajo. El un pedazo de 5 marjales, linde con Luis Abenhagar y con Luis Yacin, el otro de 4 marjales linde con Martín Bayano y de Lorenzo de Zafra. El otro de medio marjal lindando con el arroyo de Abufarax, y el otro pedazo de medio marjal linde con Alonso Ramuil y Diego Ozagra.¹¹⁴ Otra escritura que se hace ante Rodrigo Dávila, escribano público en 30 de Marzo de 1538 por la que Lorenzo Hernández Almanzor, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa pequeño en el dicho lugar, linde de casas de Lorenzo Hernández, la Calle principal y el Camino que va a Tabernas.¹¹⁵

¹¹⁰ AHAGr ... Escritura nº 6. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹¹ AHAGr ... Escritura nº 7. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹² AHAGr ... Escritura nº 8. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹³ AHAGr ... Escritura nº 9. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹⁴ AHAGr ... Escritura nº 10. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹⁵ AHAGr ... Escritura nº 11. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 8 de Febrero de 1556 por la que García López Farax, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 1.224 maravedíes, una haza termino de dicho pueblo, Pago de Tabernas, entre las Acequias y los herederos Juan de Córdoba Abencin, con Juan de Guzmán el Cemen, con la acequia que viene de Tabernas y con el Camino que va al mismo Tabernas.¹¹⁶ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 20 de Agosto de 1547 por la que Juan López Alit, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 74 maravedíes, 3 pedazos de secanos, termino de dicho pueblo, de a cuartilla cada uno, el uno Pago de Almihara, linde con Juan Castellanos y Gabriel Gómez, en 18 maravedíes. Otro Pago de Ajaron linde con García Abenamen, el Camino Real y el Pago de Alcatravija, en el Margen, y el otro pedazo linda con el Camino que va a la Alpujarra, cerca de la Cruz, que está cabo del Padul al canto del Argamason.¹¹⁷ Escritura que se hace ante Cristóbal Ruiz, escribano público en 26 de Julio de 1596 por la que Juan Moreno Carbajal, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 30 reales, un horno de pan coser, en dicho lugar, linde por todas partes con las casas de Francisco Ibáñez y las Calles.¹¹⁸ Escritura de Reconocimiento que en 3 de Mayo de 1593 otorgó Francisco Hernández Aduan, a favor de la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de un real, sobre un solar en dicho lugar que linda con casa del reconecedor y la Calle Real.¹¹⁹ Escritura de Reconocimiento que en 6 de Febrero de 1532 y 16 de Enero de 1540, otorgó Hernando Alachin ante Pedro de Córdoba, escribano de número de Granada, a favor de la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de 510 maravedíes, sobre dos hazas de 6 marjales de tierra calma, linde con las Albercas del Lino y con el Camino.¹²⁰

Escritura que se hace ante Diego Díaz de Valdepeñas, escribano público en 20 de Marzo de 1531 por la que Lorenzo Yáñez, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 170 maravedíes, una haza de dos fanegas de secano en el Pago de Alquinuz, linde con el Camino de Dúrcal, viñas de Juan de Buzesa y las de el Motrili.¹²¹ Más otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público en 09 de Marzo de 1538 por la que Martín de Baeza Taber, una haza de tres celemines de

¹¹⁶ AHAGr ... Escritura nº 12. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹⁷ AHAGr ... Escritura nº 13. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹⁸ AHAGr ... Escritura nº 14. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹¹⁹ AHAGr ... Escritura nº 15. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁰ AHAGr ... Escritura nº 16. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²¹ AHAGr ... Escritura nº 17. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

sembradura en el Pago de entre las acequias, lindando por dos partes con hazas de moriscos y por otra con hazas de habices del Rey.¹²² Escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público en 03 de Mayo de 1593 por la que Juan Ruiz de Belmar, y su mujer se obligan a pagar a la Iglesia del Padul los réditos de un censo perpetuo de 9 reales, que tienen sobre una viña y casas que poseen y hubieron del Maestro Juan Martín, Beneficiado de Restábal.¹²³ Otra escritura de Reconocimiento que en 5 de Marzo de 1555, otorgó Juana Rodríguez, a favor de la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de 498 maravedíes, sobre una casa en el dicho lugar, en el Barrio de la Fuente, que alinda con casas de Juan de Solana y las de Juan Abuyalid.¹²⁴ Otra escritura que se hace ante Pedro de Murcia, escribano público en 08 de Diciembre de 1596 por la que Nicolás Pérez, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 3 reales, un solar en dicho pueblo, linde Pedro de Nieva y Ramón Ruiz, la calle en medio.¹²⁵ Otra escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público en 08 de Enero de 1604 por la que Pedro Hernández y su mujer, tomaron de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 170 maravedíes, un solar en dicho pueblo, linde con calle y el camino que sube a la Fuente.¹²⁶ ¹²⁷ Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público en 11 de Noviembre de 1530 por la que Francisco de Sosa, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 13 reales, una casa en dicho pueblo, linde con casa de Juanes de Solana, Beneficiado y con casas de Pedro Abengalíz y con la Calle Real. Escritura de Reconocimiento que en 7 de Julio de 1692, otorgó Pedro Marín, a favor de la Iglesia del Padul de un censo perpetuo de 3 reales, sobre tres marjales de tierra, Pago Alamillos, linde con hacienda de Doña Luisa Martín, tierras de Juan Marín y la Acequia.¹²⁸

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 11 de Agosto de 1559 por la que Pedro Sánchez, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber hecho solar, linde con casas de Diego López Yacid, y el Camino que sale del dicho lugar al Barranco de la Rambla.¹²⁹ Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 28 de Septiembre de 1514 por la

¹²² AHAGr ... Escritura nº 18. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²³ AHAGr ... Escritura nº 19. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁴ AHAGr ... Escritura nº 20. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁵ AHAGr ... Escritura nº 21. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁶ AHAGr ... Escritura nº 22. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁷ AHAGr ... Escritura nº 23. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁸ AHAGr ... Escritura nº 24. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹²⁹ AHAGr ... Escritura nº 25. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

que Juan Rodríguez, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 51 maravedíes, una casa en dicho pueblo linde con otra de Martín Romero.¹³⁰ Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 21 de Diciembre de 1512 por la que Juan de Mendoza, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 11 ducados y medio, un horno y medio en dicho lugar, que linda con casa de Eduardo Cassa y con las tiendas y la Rābita.¹³¹ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 20 de Agosto de 1547 por la que Andrés Esteban Arrioli, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa y una torrecilla de Rābita en dicho pueblo linde con Calle Real y casas de Moriscos.¹³² Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Martín de la Rambla Abrujaador, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un pedazo de era de un marjal, en las eras de dicho pueblo, sin linderos.¹³³ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 21 de Agosto de 1547 por la que Diego Farax Ortelano, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 34 maravedíes, una Rabita, nombrada de la del Horno, linde con Calle Real y con el horno de la Iglesia.¹³⁴ Escritura que se hace ante Fernando de Zoa, escribano público en 4 de Diciembre de 1549 por la que Martín de Baeza, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar linde con otro de Juan Manar con casa de la viuda de Chinchilla y con la Calle.¹³⁵ Escritura que se hace ante Francisco Martín, escribano público en 8 de Noviembre de 1597 por la que Pedro de Murcia, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa en dicho lugar de 14 pies en ancho y otros 14 en largo, lindes con casa del comprador, la calle que hay a las espaldas de la Iglesia y la torre de esta.¹³⁶ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 06 de Septiembre de 1555 por la que Francisco de Cueva Leonís, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 376 reales, 59 hazas de riego y secano en diversos Pagos, termino de dicho lugar, los cuales y sus cabidas pueden verse en dicha escritura. Siendo condición que el dicho Leonís pudiese dar la mitad de la hacienda referida a censo perpetuo.¹³⁷ Escritura que se hace ante Alfonso de la Peña, escribano

¹³⁰ AHAGr ... Escritura nº 26. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³¹ AHAGr ... Escritura nº 27. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³² AHAGr ... Escritura nº 28. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³³ AHAGr ... Escritura nº 29. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³⁴ AHAGr ... Escritura nº 30. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³⁵ AHAGr ... Escritura nº 31. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

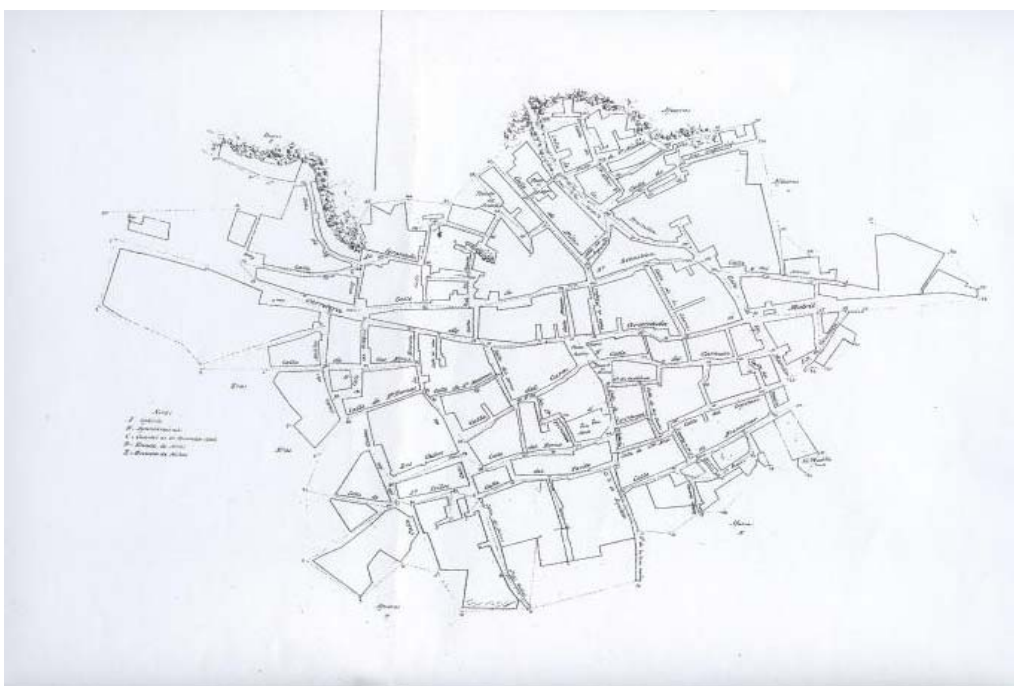
¹³⁶ AHAGr ... Escritura nº 32. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³⁷ AHAGr ... Escritura nº 33. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

público en 04 de Febrero de 1523 por la que Juanes de Solana, Beneficiado del Padul, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 8 reales y 9 maravedíes, 4 hazas, termino de dicho pueblo, cuyas cabidas y lindes pueden verse en dicha escritura. Otra escritura ante Diego Díaz en 8 de Marzo de 1531 por la que el mismo Juanes de Solana tomó de dicha Iglesia a censo perpetuo de 178 maravedíes 2 hazas de 4 marjales, termino del dicho lugar sin expresar lindes. Los bienes son los siguientes.¹³⁸ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 17 de Julio de 1556 por la que Juan de Vergara, tomó de la Iglesia del Padul a censo perpetuo de 85 maravedíes, un solar de la Iglesia Vieja, linde con el Camino que va a la Venta y con la Calle que va a la Fuente y por otras dos con hazas de linderos vitalicios y por otra con el Molino del Aceite.¹³⁹

Del Padul se conservan bastantes escrituras de censo, lo que nos permitirá más adelante realizar trabajos de índole económica de la zona.



Mapa de El Padul

¹³⁸ AHAGr ... Escritura nº 34. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

¹³⁹ AHAGr ... Escritura nº 35. Apéndice Documental nº 64. Pág. 838.

CAPITULO XVIII

PINOS DEL VALLE

O

DEL REY



Dibujo de Pinos del Valle del Marqués de la Ensenada

XVIII.1.- La alquería de Pinos del Valle

El ayuntamiento de El Pinar a es un municipio que se formó con la unión de dos poblaciones: Pinos del Valle e Ízbor y con sus anejos de los Acebuches y Tablate, este última actualmente con casi todas las casas en ruina y sin habitantes. Se ssitúa en la ladera septentrional del monte Chinchirina y coronado por él, en la actualidad con 1062 habitantes, asomándose al Valle entre sus cañadas de naranjos y olivos. Dista unos 14 Km. de Dúrcal y casi 40 de Granada. Posee numerosos manantiales de agua clara, fresca y abundante que riegan sus fértiles pagos. Sus recursos económicos son principalmente los agrícolas: olivos, almendros y agrios. En sus dos almazaras se obtiene un aceite de oliva de reconocida calidad.



Vista aérea de Pinos del Valle

Su nombre proviene del topónimo árabe *B̄m̄ūs*¹⁴⁰ (بينوش)¹⁴¹ que en lengua árabe puede incicarnos como lugar donde abundan los bosques de pinos.

¹⁴⁰ SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. pp. 63-64

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666

¹⁴¹ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los núcleos urbanos incluidos en este municipio presentan una estructura desordenada, con callejuelas estrechas y retorcidas, a veces con arquillos “cobertizos”, callejones sin salida “adarves” y tinaos “habitación sobre la calle que comunica una casa con otra” que recuerdan la influencia musulmana en su estructura urbana. La población de Pinos del Valle, anteriormente conocida como Pinos del Rey, se encuentra dividida en dos barrios claramente diferenciados desde tiempos antiguos, el Barrio Alto y el Barrio Bajo, y cada uno con una iglesia que actualmente comparten los servicios parroquiales. El Barrio Bajo se encuentra resguardado de los vientos, es un sitio ideal, donde se formaría la primera población. Barrio de origen morisco donde se halla la iglesia del S. XVI, así como una serie de patios, callejuelas y rincones rodeados de auténticos vergeles de naranjos. El Barrio Alto tuvo su origen en el Camino Real que bajaba a Motril, donde descansaban y pasaban la noche en los viajes hacia la costa.



Vista de Pinos del Valle desde el Tablete

Madoz describe a esta población como lugar situado en el Valle de Lecrín, en la falda de la montaña de Chinchirina del Santo Cristo del Zapato. Tiene 400 casas divididas en dos barrios, uno llamado de arriba y otro de abajo, separados entre sí por una corta distancia, casa capitular; cárcel, una fuente muy abundante en cada barrio, escuela de niño sostenida por estos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La tierra de cultivo comprende dos clases de riego y de secano. Del primero tiene unos 2.000 marjales poblados de olivos y frutales y el segundo sobre 500 fanegas plantadas de viñas. El inculto ocupa otras 500 fanegas. Sus productos son muy ricos y variados, el vino y el aceite son los que más abundan, cogiéndose del primero sobre 20.000 arrobas y del segundo unas 8.000. Su industria la agrícola, la arriera y algunas fábricas de jabón duro y blando, y de aguardiente, 6 molinos de aceite, 3 molinos harineros. Exporta sus vinos y aceites e importa no sólo para el pueblo sino para conducir a otros puntos pescado fresco, arroz y bacalao de la playa de Motril, miel de los ingenios de dicha ciudad y de Almuñécar, trigo y otros frutos de fácil salida.¹⁴²



Panorámica del núcleo urbano de Pinos del Valle

No puede determinarse con precisión el origen de los primeros asentamientos de población. Su historia se engloba dentro del conjunto de los otros pueblos del Valle. Sera con la reconquista del reino de Granada por los Reyes Católicos cuando en todo el Valle se lleven a cabo las acciones de quema de cosechas y tala de árboles. Pinos fue sometido a la destrucción de sus cultivos y captura de cautivos. Las tropas que rodeaban Granada hicieron varias incursiones en el Valle, siendo la llevada a cabo

¹⁴² MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 287-288.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en el mes de Abril de 1491 la más sangrienta y destructiva. Muhammad XII intentó ofrecer resistencia a Fernando a su intención de reconquista en el puente de Tablate, pero todo fue inútil, conquistando el rey cristiano este lugar.

Tras la entrega de Granada la población morisca fue respetada en sus costumbres y religión, hasta la llegada del Cardenal Cisneros que impuso por fuerza la conversión de los mudéjares al cristianismo. Más adelante, en 1.569, se produjeron hostilidades entre el Marqués de Mondéjar y los sublevados moriscos, buscando el paso hacia las Alpujarras, el primero, e impidiéndolo los segundos su paso hostigando las tropas castellanas. Los morisco de Pinos del Valle colaboraron en la sublevación ayudando a los de la sierra, incluso salieron al barranco de Acequias para obstaculizar el avance hacia la Alpujarra. Finalmente la población morisca originaria quedó bastante reducida, lo que trajo la decadencia de la agricultura, los árboles disminuyeron y la cría del gusano de seda, que había sido muy floreciente, terminó por desaparecer. Con la marcha prácticamente total de los moriscos comienza, por tanto, una época de declive.

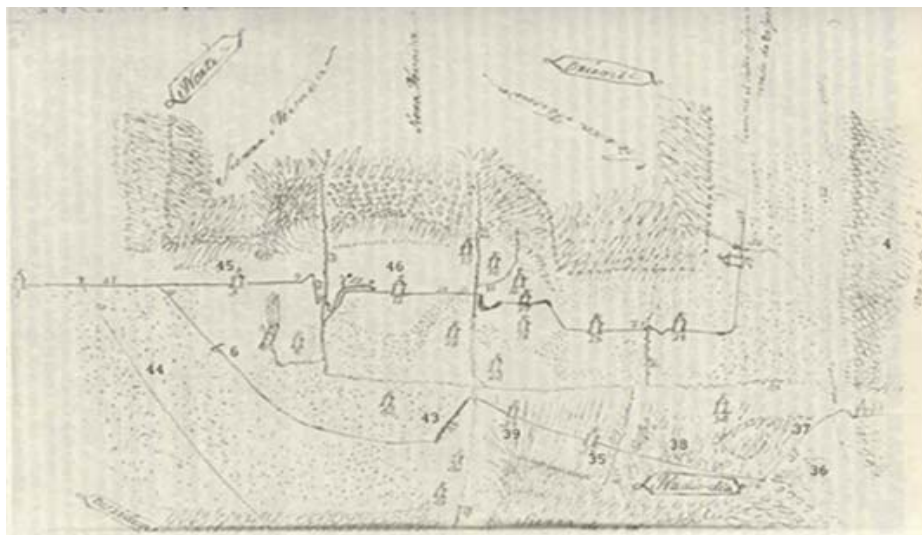
A partir de la repoblación con cristianos provenientes, sobretudo de Jaén, Córdoba, Galicia y Meseta Norte, la agricultura se transformo en base de pequeñas huertas y cultivo de cereales como el trigo y la cebada, tanto de secano como de regadío. Progresivamente se va cambiando por viñedo, llegando a ser uno de los lugares que mayor producción tiene exportando sus vinos por toda Granada e incluso fuera. Sin embargo, la filoxera del siglo XIX destruyó prácticamente todos los viñedos. También Madoz nos describe de este lugar su economía productiva en su campo agrícola, así como la industria que se desarrolla en su territorio. *“Su producción es muy rica y variada; el vino y el aceite son las que más abundan, pues del primero se recogen sobre 20.000 arrobas y del segundo una 8.000. También se recoge trigo, cebada, maíz, habas y demás legumbres, frutas de todas clases y muy delicadas; abundante caza menor de pelo y volatería y poco ganado., siendo preferido el cabrío”*.¹⁴³

Mármol Carvajal en su Historia de la Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, se refiere a este lugar cuando enumera los núcleos de población que

¹⁴³ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de* OB. CIT. pp. 287-288.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

componen el Valle de Lecrín “Hay en este valle veinte lugares, llamados Padul, Dúrcal, Nigüelas, Acequia, Mondújar, Harat, Alarabat, el Chite, Béznar, Tablate, Lanjarón, Ixbor, Concha, Cuzbíjar, Melegix, Mulchas, Restábal, Las Albuñuelas, Salares, Lújar, Pinos del Rich o del Valle”.¹⁴⁴



Mapa Caminos Reales del Valle de Lecrín

- | | | |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 6.- Venta del Padul | 35.- Pinos del Valle | 36.- Venta de la Cebada |
| 37.- Cuesta de la Cebada | 38.- Barranco de Zaza | 39.- Restábal |
| 43.- Las Albuñuelas | 44.- Camino Real de Almuñécar | 45.- Padul |

Quedan algunos vestigios de construcciones defensivas como es el castillo de la Cuesta de la Cebada, construcción bastante moderna que data de principios del siglo XX, formando parte de la estructura constructiva de la burguesía de principios de dicho siglo, aunque con seguridad se aprovecharía los restos de alguna torre de época medieval para construir sobre sus cimientos este edificio, presuponiendo que aquí entre sus paredes estaría parte de la antigua Torre de la Cebada. El edificio actual lo componen dos cuerpo, la torre que está situada más alta y que se construiría aprovechando la antigua y el otro módulo un poco más bajo ocupando una superficie más amplia, con una nave partida en dos e intermediada por un arco a nivel del suelo, y una terraza con almenas encima

¹⁴⁴ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid, 1797. pp. 212-213.



Torre de la Venta de la Cebada

En sus inmediaciones se pueden ver todavía dos pequeñas eras y los restos de un aljibe, como también el intento de construcción de una gran nave con un arco en medio. También entre los huecos de las escalera se ve parte de lo que podrían ser restos de la antigua torre de etapa musulmana.¹⁴⁵

De los edificios fabriles e industriales que perduran en esta población cabe destacar el molino de Zazas, conjunto de molinos compuesto por dos molinos consecutivos que aprovechan el agua que nace unos metros más arriba. El primero situado en la carretera, poseía dos piedras al igual que el que está por detrás.

Al principio la parroquia debió instalarse en la mezquita. En 1501 Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, instituyó en la iglesia parroquial de Santa María del lugar de El Padul, con sus anejos de: Cónchar, Cozvívar, Dúrcal y Nigüelas, tres beneficios simples servidores y tres sacristías. Uno de los beneficios de esta

¹⁴⁵ MARIANO MARTÍN GARCÍA, JESUS BLEDA PORTERO y JOSE MARIA MARTÍN CIVANTOS. (1999): *Inventario de Arquitectura de la provincia de Granada*. Diputación de Granada. 1999. pp. 229-230.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

iglesia quedó reservado para colegiales de los Colegios Real y Eclesiástico de San Cecilio por una provisión de Carlos V, fechada el 23 de mayo de 1534.



Molino de Zazas y Acequia

La primera parroquia de esta alquería se levanto en el Barrio Bajo en los años 1561-66, siendo maestros Martín de Urquide, cantero y Melchor y Francisco Fernández carpinteros. Cuando la rebelión de los moriscos en 1568, "*los moros sublevados quemaron toda iglesia, era edificio nuevo y de cantería*",¹⁴⁶ por lo que en un primer momento se le hizo un colgadizo, siendo a fines de siglo cuando se labró de nuevo su armadura. De esta última intervención tenemos constancia de forma indirecta, al asentarse en ella dos escudos de las armas arzobispales en 1594, como era lo habitual al hacerse obra en las iglesias de reparación o nueva construcción. En su origen siguió el modelo generalizado a partir de 1540 de templo de una nave cubierta con armadura mudéjar, si bien posteriormente fue objeto de distintas intervenciones. La primera reforma se llevó a cabo tras la rebelión morisca de 1568, momento en que la iglesia fue incendiada y se hizo necesario labrar una nueva armadura. En el siglo XVIII, al igual que ocurrió en numerosos templos en la misma época, se le añadió el

¹⁴⁶ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 385-386..

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

crucero y la capilla mayor, configurando así una planta en forma de cruz latina. La armadura también fue sustituida por una bóveda de cañón con lunetos.



Iglesia del Barrio Bajo

El templo conserva en el exterior, no obstante, la sobriedad de la primitiva iglesia mudéjar, de forma que la portada, a los pies de la nave, no recibe tratamiento ornamental y tan sólo se remarca por una fina moldura a modo de cornisa. En el interior los muros son lisos y blancos, interrumpidos sólo por imágenes de santos sobre peanas y, a los pies de la nave, se sitúa el coro alto añadido en época barroca, con baranda de balaustres torneados, mientras que en el arco que da paso a la capilla mayor se alza un púlpito del siglo XVIII que sigue el gusto rococó.

La capilla mayor y los brazos del crucero, de mayor riqueza ornamental, albergan cuatro retablos de los siglos XVIII y XIX, también protegidos por la declaración de Bien de Interés Cultural, al igual que el tabernáculo de estilo barroco. En cuanto la zona de protección que se establece en torno al monumento, el área

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

delimitada comprende tanto diversas parcelas urbanas como, en la parte posterior del edificio, terrenos rústicos y de labor.



Interior de la Iglesia

El templo del Barrio Alto se construyó como ermita dedicada a San Sebastián entre los años 1815 y 1830, bajo el patrocinio del que llegara a ser arzobispo de Toledo, Juan José Bonel Orbe, natural de esta localidad. Su estructura supera los reducidos esquemas de las ermitas tradicionales, para suponer una de las más felices soluciones del neoclasicismo granadino. En ella se decía misa todos los domingos para los viajeros que utilizaban el Camino Real de Motril y se hospedaban en dos posadas que había en el Barrio Alto de Pinos. Con el patronazgo de Don Juan José de Orbe se elevó la actual iglesia que era una ayuda de parroquia. De planta basilical de tres naves, alzándose en cruz latina la nave central y la cabecera de las laterales, donde se cortan se eleva una gallarda cúpula elevada sobre pechinas, que se cierra con un ábside semicircular en el presbiterio, cubierto por bóveda de horno.



Fachada principal y torre de la Iglesia del Barrio Alto

Por iniciativa del arzobispo quiso que la iglesia tuviera dos torres porque en aquellos entonces, esta era la forma de que el pueblo se convirtiera en Cabeza de Partido como Orgiva, pero no pudo llegar a realizarlo, de aquí lo inacabado de la torre de la derecha. También quiso realizar una fachada al estilo de la iglesia de San Juan de Dios de Granada, pero murió antes de que pudiera hacerlo.

Es de reseñar el tríptico de madera policromada por Domingo Sánchez Mesa, que representa las figuras del Cristo del Zapato, San Sebastián y San Roque que es el patrón de la localidad, en el exterior destaca por sus dos torres laterales, una de las cuales permanece aún por acabar, mientras la otra remata su campanario con cúpula de media naranja



Nave central de la Iglesia

Otra de los centros religiosos en este pueblo es la ermita del Cristo del zapato situada en lo alto de un cerro desde donde se divisa todo el Valle y la costa. Madoz¹⁴⁷ menciona la existencia de una gran cruz en la cúspide del monte del Santo Cristo del Zapato y una pequeña ermita. Cuenta en su interior de una serie de cuadros y ornamentos religiosos como un cuadro del que toma su nombre. Fue encontrado por un pastor en el lugar en donde hoy se halla la ermita, llevándolo hasta la Iglesia del Barrio Alto y al día siguiente apareció nuevamente en el cerro, así hasta tres veces consecutivas. Esto fue interpretado por los habitantes del pueblo como un deseo del santo para que allí se le construyera un santuario. La ermita que hoy conocemos fue una ampliación de 1920.

¹⁴⁷ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de* OB. CIT. pp. 287-288.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Exterior de la Ermita del Cristo del zapato



Interior con el altar y el cuadro del Cristo

XVIII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Pinos del Valle

Para Pinos del Valle o del Rey no se han encontrado ningún documento en el que se inserte el Apeo y deslinde de los bienes de su Iglesia. Según el Libro Becerro de 1547-1554, en el que se relaciona el pago de los censos de las Iglesias del Valle de Lecrín, para Pinos del Valle se dice “*En este lugar no se an reconocido vienes ningunos por estar puestas demandas en la Chancillería ante el Secretario Cabrera, aunque se an executado los vienes. Diego Andearroyo. Chriptiano viejo*”.¹⁴⁸ En él no se especifica en casi la mayoría de las partidas los linderos que tenían dichas propiedades, ni se detalla la situación de dichos bienes. Por lo que se ha hecho una posible relación de dichos bienes habices apoyándonos en la descripción de las partidas asentadas en este Libro Becerro, clasificándolos por bienes urbanos, de regadío, secano y árboles. Con ello obtendremos una visión fehaciente de cómo estaba distribuida la propiedad agraria población con respecto a los habices de dicha Iglesia.

XVIII.2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos que se detallan en dicho Libro Becerro, son hornos, una tienda, un mesón, una carnicería, varias rābita, casas y macaberes

Hornos

Al iniciar la descripción de los hornos el escribano nos ofrece la información de que son de la Iglesia, sin entrar en más detalle, como su localización, quien los poseía a censo, ni la cantidad de estos hornos había en la alquería. En otras partidas más adelante inserta la descripción de dos hornos de pan cocer, uno en el Barrio Alto de Pinos que se llama Mieves, que lo tenía dado a censo a Bernabé de Baeza en 41 reales y el otro en el Barrio Bajo, que lo poseían Antón el Joule, vecino de Béznar y Diego Suarez vecino de Granada, por el que pagan 15 ducados con la tienda que esta

¹⁴⁸ Para esta población se describen los bienes desde los folios 214r al 237v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

incorporada en él. Este horno y esta tienda está por de la Iglesia y están caídos los tejados.

Tienda

Junto a la Iglesia se nos describe una tienda y carnicería de los bienes de la Iglesia, que la posee Juan de Lara. La hubo por traspaso que le hizo Juan del Castillo, en nombre del Maestro Baeza, el cual tenía estos bienes a censo en 240 maravedís. Además poseía con ese censo 3 morales y 1 higuera junto a la dicha Iglesia Que montan los dichos maravedís. La tiene a censo Juan de Lara.

Mesón

Paga Juan González Castejón 800 maravedís de censo cada un año por el Mesón Alto de Pinos de Rey, que es el más antiguo de los dos mesones. Ha de buscar la Carta que se hizo de ello en el escritorio de Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades, porque no aparece ni hay más razón de la susodicha escritura. Por lo que se traduce de esta partida debía de haber más mesones en la dicha alquería, ya que el escribano al describir el de arriba nos dice que era el más antiguo de los mesones que existirían. No sabiendo si pertenecían al Concejo o eran de particulares.

Casas

De las viviendas se nos relacionan algunas que están en buenas condiciones para habitarlas y otras están caídas o solamente persiste el solar donde se localizaban. La primera de estas moradas es una casa en el Barrio Bajo de este lugar, que alinda por un lado con casa de Bernabé Lanjaroni, por otro con casa de Gonzalo Alcaide, vecino de El Chite y por la parte de delante con la Calle Real. Tiene a su puerta 2 parras que son suyas. La tiene a censo Francisco de Molina que paga 4 reales de censo perpetuo cada un año. Paga Hernando Mateo 8 reales de censo cada un año por una Casa y una Rābitilla en el Barrio de Laujar de Pinos, que alinda con varias calles. No se indica más datos de este censo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Rābitas

En la partida que se ha descrito más arriba, con la casa que tenía a censo Hernando Mateo, el cual pagaba 8 reales de censo va aneja una rābitilla en el Barrio de Laujar de Pinos, linde por varias calles. Por otra rābita pagaba Hernando de Covaleda y María de Pisa su mujer, 11 reales de censo cada año, que está en el Barrio Alto de Pinos. Alinda con por una parte con una acequia y por otra parte con el Camino que va a Motril. Diego del Castillo el Besugo paga 2 reales de censo perpetuo en cada un año por una rābita de la Iglesia de Pinos, en el Barrio Alto.

Macaberes

Francisco de Molina Leones, Beneficiado de Pinos, paga de censo por un macaber de 4 marjales, 2100 m², que es de la Iglesia y está junto al cementerio de la Iglesia Baja. Lucía Rodríguez heredera de el dicho Licenciado Francisco de Molina Leones traspaso esta posesión en Gerónimo Muñoz, vecino de Pinos en 50 ducados. Otro macaber junto a un haza de la Iglesia, en 2 maravedís, que tendrá medio marjal poco más o menos. 263 m². Lo tuvo todo por traspaso que le hizo Diego Hernández Aben Reduan con licencia que tuvo que pedir para hacerlo. La tiene a censo Francisco de Molina.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
2	Casas	S/s
3	Rābitas	S/s
1	Tienda y Carnicería	S/s
2	Horno de Pan Cocer	S/s
1	Mesón	S/s
2	Macaberes	4,5 marjales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa y una Rābitilla.	En el Barrio de Laujar.	Alinda con calles.	No se indica		Hernando Mateo
Tienda y Carnicería. 3 morales, 1 higuera.	En el Barrio Bajo.	No se indican.	No se indica		Juan de Lara
Una casa	Junto a la haza susodicha.	Alinda con casa de Bernabé Lanjaroni y con casa de Gonçalo Alcaide, vecino del Chite y con la Calle Real. Tiene 2 parras.	No se indica		Francisco de Molina
Un macaber.	En el Barrio Alto	No se indica.	½ marjal	262,5 m ²	Francisco de Molina
Un Mesón	En el Barrio Alto	Es el más antiguo de los dos mesones	No se indica		Juan González Castejón
Una Rābita.	En el Barrio Alto	Alinda con una acequia y con el Camino que va a Motril.	No se indica		Hernando de Covaleda y María de Pisa.
Un Horno de pan cocer.	En el Barrio Bajo	Que se llama Mieles.	No se indica		Bernabé Baeza
Un horno y la tienda incorporada en él.	En el Barrio Alto.	Esta por de la Iglesia y caídos los tesados	No se indica		Antón el Joule
Una Rābita	En el Barrio Alto	No se indican	No se indica		Diego del Castillo
Un macaber	Al lado cementerio Iglesia Baja	Alinda con el cementerio de la Iglesia Baja	No se indica		Gerónimo Muñoz

XVIII.2.2.- Tierras de Regadío

Las tierras de regadío de esta alquería corresponden a las que aparecen en el dicho Libro Becerro de los que se pagan censo a la Iglesia, siendo los siguientes:

La primera haza que se describe es de 2 marjales, 1050 m², con 8 olivos, que alinda por una parte con haza de Juan de Lara, por otra con haza de Álvaro de Mendoza y por la otra de habices de sus majestades. La tiene a censo Juan de Martos en 3 reales y un cuartillo. Otra de las hazas es de medio marjal de riego, 263 m², con 2 olivos, en el Pago de Lugda. Linde con haza susodicha por dos partes y con un camino que va a las labores y por otra con haza de Hernando del Pulgar. La tiene a censo Juan de Martos.

Dos hazas de riego, la una de ellas de 3 marjales poco más o menos, 1050 m², en el Pago del Pezcoche, linde por una parte con haza de Agustín Alguacil, por otra con haza de Zacarías de Moya y por otra con Álvaro de Mendoza, en precio de 15 reales. La otra haza es de 1 marjal, 525 m², en Pago de Alcuía, que linda con viña de Andrés Yáñez por las dos partes en 1 real. La tiene a censo Juan de Martos. Más otra haza de riego de Juan de Martos de 1 cuartilla de sembradura con 1 albarcoque. Alinda con haza de Hernando de la Fuente, en 20 maravedís.

Más un haza de 4 marjales, 2100 m², con 3 olivos que es de la rābita de Laujar, linde con haza de Zacarías de Mendoza y con haza de Andrés de Sayavedra. La tiene a censo Bernabé de Baeza. Otra haza de riego de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², con un pedazuelo de tierra encima con 14 pies de olivos, que los puso Alonso Arias Descobar. Alinda por un lado con haza de Andrés el Chite y por otro de haza de Andrés Mayordomo. La tiene a censo Hernando de Montalvo que paga de censo 331 maravedís. Otra de las hazas la posee a censo Hernando de la Fuente, que paga 36 maravedís de censo en cada un año en el Pago de Azazar, de 1 marjal poco más o menos, 525 m², que alinda con haza de Hernando de Jaén por las dos partes y la hubo por traspaso que le hizo Alonso de Jaén Adulecerí.

Isabel de Cozvíjar, mujer de Álvaro Hernández Hacin, difunto, paga 2 reales de censo cada un año por un haza en dos pedazos de 1 marjal, 525 m², en el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Pago de Azazar. Linde por una parte de haza de Andrés de Sayavedra, por otra con haza de la Iglesia y por otra parte con la acequia. Tiene 2 higueras. Asensio Romero paga medio real de censo cada un año, pagados por fin de Octubre de cada un año, por un haza de 1marjal, 525 m², que está en dos pedazos en el Pago de Lugda, que alinda por un lado con haza de habices de su majestad y por otro con haza de Hernando Romero. Más otra haza de Alonso de Jaén de medio marjal, 263 m², con 4 olivos tres grandes y el uno pequeño. Alinda por una parte con haza de Álvaro de Mendoza, por otra con haza de Gonzalo Alcaide y por otra de las partes con haza de Diego Hernández, en 159 maravedís.

Le sigue la relación de 4 hazas de riego, que juntas suman 4 marjales, 2100 m². La primera de ellas de 1,5 marjales, 788 m², con 1 moral suyo, en el Pago de Mazabila. Alinda por una parte con haza de Zacarías, por otra con haza de Álvaro de Mendoza y con haza de Agustín por la otra parte. Paga de censo Alonso de Jaén 10 reales cada un año. Otra de estas hazas está en dos pedazos, la parte un jorfe por medio en el Pago de la Cuba. Lo tiene a censo Alonso de Jaén en medio ducado y será de 1,5 marjales, 788 m². Linde por un lado con el Camino que descende de la alquería alta a la baja y por otra con haza de Sebastián de Mendoza. La tercera de las hazas es de medio marjal poco más o menos, 263 m², en Pago de Ceyle, que alinda con hazas de Agustín y García Alcaide por una parte y por otra con el Camino que va a las viñas. La posee a censo Francisco de Córdoba por traspaso que le hizo Gabriel de la Fuente, vecino de Pinos de Rey en 3 reales.

Dos pedazos de tierra, el primero de medio marjal, 263 m², con 1 algarrobo, que alinda por un lado de tierras de Alonso de Jaén y por otro con tierras de Andrés de Sayavedra. Lo tiene a censo Alonso de Jaén en 12 maravedís. El otro pedazo de Juan González de 8 marjales poco más o menos, 4200 m². Paga de censo 3,5 reales cada un año. Está hecho olivar, en el Pago de Algila. Linde del acequia que va a el Laujar a de verse como lo tiene.

Paga Diego Bergí 7,5 reales de censo cada año que 595 maravedís por un haza de 1,5 marjales en 3 pedazos, con 3 olivos grandes. Alinda por una parte con haza de Bernabé de la Fuente y por otra de haza de Andrés de Sayavedra. Los herederos de Diego el Bergí lo traspasaron en Alonso de Jaén. Hernando de la Fuente paga de censo 4 reales y 1 cuartillo, que montan 144,5 maravedís por un

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

haza de 1 marjal poco más o menos, 525 m², en Pago de Lugda, que alinda con haza de Zacarías Lorenzo y con haza de Juan de Lara. Otra haza con 3 olivos y 1 higuera de Francisco de Almazán, que paga 12 reales, que montan 408 maravedís de censo cada año. Alinda con haza de los Castillos. Y más una haza en dos bancales en el Pago de Abzazar, de 1 marjal, 525 m², que alinda con una parte con haza del susodicho en 4 reales, que monta lo susodicho. Lo tiene a censo Bernabé de Baeza.

Diego de Mendoza paga 13 reales y 3 cuartillos, que montan 467,5 maravedís cada año por un haza de 1,5 marjales en el Pago de Fontilas, que alinda con haza de Hernando de la Fuente y con haza de Diego de Mendoza. Otra haza de Lorenzo de Mendoza por la que paga de censo 12 reales cada año, de 2 marjales, 1050 m², sin los morales que están en ella. Alinda con haza de Andrés el Miduar y con haza de Lorenzo de Mendoza. Más otra haza de Lorenzo de Montoya, paga de censo 13,5 reales cada año, de 1,5 marjales, 788 m², que alinda por una parte con haza de Andrés Mayordomo, por otra con haza de Gonzalo Alcaide y por otra con haza del dicho Lorenzo de Moya. Paga Alonso de Jaén Alabbarri 6 reales de censo cada año por un haza de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m², en dos pedazos, que alinda con haza de Diego García y con el Camino que va a Motril por una parte y por otra con haza de Andrés Yáñez.

Dos hazas que posee Alonso García, paga por las dos 7 reales y 1 cuartillo de censo cada año que montan 246,5 maravedís. Una será de 1 marjal, 525 m², en el Pago de Alacaba, que alinda con haza de Bartolomé de la Fuente. La otra haza de medio marjal, 263 m², en el dicho Pago, que alinda con haza de Agustín Alguacil. La una en 5 reales y la otra en 2 reales y 1 cuartillo.

Hernando Gomeri paga 8,5 reales, que montan 289 maravedís de censo cada un año por un haza de 1,5 marjales, 788 m², en 4 pedazos, que alinda con haza de Juan del Castillo y con haza de Andrés de Sayavedra. Juan de Molina paga 11 reales de censo perpetuo cada año de un haza en 4 bancales en el Pago de Galza, de 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Tiene 1 higuera. Otra haza con un aceituno en el Pago de Fontillas. Alinda con la de arriba que es 2 bancales de los habices de su majestad y con el Camino que va a Motril. Hernando de Escobar paga 280

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

maravedís de censo cada año por un haza de 1,5 marjales, 788 m², en cinco pedazos. Alinda con haza de Agustín Alguacil y con haza de Alonso el Verdí.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Fanegas</u>	<u>Superficie</u>
24 Hazas	35		17.850 m ²
9 Pedazos de tierra	14		7.350 m ²
			<hr/>
			25.200 m ²
			/
			2,52 Ha



Cubo del molino de Zazas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza. Tiene 8 olivos.	Pago de Lugda.	Alinda con haza de Juan de Lara y con haza de Álvaro de Mendoza y con habices de su majestad	2 marjales	1050 m ²	Juan de Martos
Un haza de riego.	Pago de Lugda.	Alinda con haza susodicha por dos partes y con un camino que va a las labores y con haza de Hernando del Pulgar.	½ marjal	262,5 m ²	Juan de Martos
Dos hazas de riego.	Pago del Pezcoche y Pago de Alcudia.	La primera alinda con haza de Agustín Alguacil y con haza de Zacarías de Moya y con Álvaro de Mendoza y la otra alinda con viña de Andrés Yáñez por las dos partes.	4 marjales	2100 m ²	Juan de Martos
Un haza de riego. Tiene 1 albarcoque.	No se indica	Alinda con haza de Hernando de la Fuente	1 cuartilla	1609,75 m ²	Juan de Martos
Un haza con 3 olivos.	Rābita de Laujar.	Linde con haza de Zacarías de Mendoza y con haza de Andrés de Sayavedra.	4 marjales	2100 m ²	Bernabé de Baeza
Un haza de riego con 14 pies de olivos.	No se indica	Alinda con haza de Andrés el Chite y con haza de Andrés Mayordomo.	3 marjales	1575 m ²	Hernando de Montalvo
Un haza.	Pago de Azazar.	Alinda con haza de Hernando de Jaén por las dos partes.	1 marjales	525 m ²	Hernando de la Fuente
Un haza en 2 pedazos y con 2 higueras.	Pago de Azazar.	Alinda con haza de Andrés de Sayavedra y con haza de la Iglesia y por otras partes con dos suertes de la Iglesia.	No se indica		Isabel Cozvíjar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un hazo en dos pedazos.	Pago de Lugda.	Alinda con hazo de habices de su majestad y con hazo de Hernando Romero.	1 marjal	525m ²	Asensio Romero
Un hazo con 5 olivos.	No se indica	Alinda con hazo de Álvaro de Mendoza y con hazo de Gonzalo Alcaide y con hazo de Diego Hernández.	½ marjal	262,5 m ²	Alonso de Jaén
Un pedazo de tierra con 1 algarrobo.	No se indica.	Alinda con tierras de Alonso de Jaén y con tierras de Andrés de Sayavedra.	½ marjal	262,5 m ²	Alonso de Jaén
Un hazo de riego con 1 moral.	Pago de Mazabila.	Alinda con hazo de Zacarías y con hazo de Álvaro de Mendoza y con hazo de Agustín.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso de Jaén
Otra hazo en dos pedazos	Pago de la Cuba.	Los parte un jorfel y alinda con el Camino que descende de la alquería Alta a la Baja y con hazo de Sebastián de Mendoza.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso de Jaén
Otra hazo.	Pago de Ceyle.	Alinda con hazo de Agustín y con García Alcaide y con el camino que va a las viñas.	½ marjal	262,5 m ²	Gabriel de la Fuente
Un pedazo de tierra	Pago de Algila	Linde de la acequia que va al Laujar.	8 marjales	4200 m ²	Juan González
Un hazo con 3 olivos	No se indica	Alinda con hazo de Bernabé de la Fuente y con hazo de Andrés de Sayavedra.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso de Jaén Alaberri
Un hazo	Pago de Lugda	Alinda con hazo de Zacarías Lorenzo y con hazo de Juan de Lara.	1 marjal	525 m ²	Fernando de la Fuente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	Pago de Lugda.	Alinda con haza de los Castillos	1 marjal	525 m ²	Francisco de Almazán
Un haza en dos bancales.	Pago de Abzazar.	Alinda con haza del susodicho.	1,5 marjal	787,5 m ²	Bernabé de Baeza
Un haza.	Pago de Fontilas.	Alinda con haza del Hernando de la Fuente y con haza de Diego de Mendoza.	2 marjales	1050 m ²	Diego de Mendoza
Un haza.	No se indica.	Alinda con haza de Andrés el Miduar y con haza de Lorenzo de Mendoza.	1,5 marjales	787,5 m ²	Lorenzo de Mendoza
Un haza.	No se indica.	Alinda con haza de Andrés Mayordomo y con haza de Gonçalo Alcaide y con haza del dicho Lorenzo de Moya.	1,5 marjales	787,5 m ²	Lorenzo de Montoya
Un haza en dos pedazos.	No se indica.	Alinda con haza de Diego García y con el Camino que va a Motril y con haza de Andrés Yáñez.	1 marjal	525 m ²	Alonso de Jaén
Un haza.	Pago de Alacaba.	Alinda con haza de Bartolomé de la Fuente.	½ marjal	262,5 m ²	Alonso García
Otra haza.	Pago de Alacaba.	Alinda con haza de Agustín Alguacil.	1,5 marjales	787,5 m ²	Alonso García
Un haza	No se indica	Alinda con haza de Juan del Castillo y con haza de Andrés de Sayavedra	2 marjales	1050 m ²	Hernando Gomeri
Un haza con 1 higuera	Pago de Galca	No se indican	No se indica		Juan de Molina

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otra haza con 1 aceituno.	Pago de Fontillas.	Alinda con habices de su majestad y con el Camino que va a Motril y de Andrés del Castillo.	1,5 marjales	787,5 m ²	Asensio del Castillo
Un haza.	No se indica	Alinda con haza de Agustín Alguacil y con haza de Alonso el Verdí.			Hernando de Escobar



Casa de postas de la Venta de la Cebada

XVIII.2.3.- Tierras de Secano

De las partidas que se relacionan en el Libro Becerro hemos encontrado también distribuidas por diferentes Pagos del término de Pinos del Valle las tierras de secano que siguen.

La primera partida que encontramos corresponde a Cebrián de Mendoza que paga 132,5 maravedís por multitud de bienes. La primera de estos bienes es un haza de secano en el Pago Alfachebel, de 4 celemines de sembradura, 2148 m², por la que paga 8,5 maravedís de censo cada un año. Alinda por una parte con haza de Hernando Mateo, por otra con haza de Hernán Pérez y por otra parte con haza de Lorenzo el Bairi. Otra de las hazas también de secano y en el mismo pago, junto al Camino de Motril, que es un retamal, que tendrá 3 cuartillas de sembradura, 4830 m², linde con tierras de Hernando Romero y con tierras de Diego Hernández. Paga de censo 10 maravedís.

Paga Hernando Descobar Moreno 2 reales de censo cada un año por un pedazo de tierra de hasta 6 peonadas de sembradura, 2400 m², en Haza Amaz. , linde de tierras de los herederos de Aben Acin, de los Castillos y de Hernando Jenin. Y así mismo otro pedazo de tierra en el término de Pinos de 5 peonadas, 2000 m², en Pago de Hofra, linde de Cebrián de Mendoza y del Camino del Pilchan.

Bernabé de Baeza paga 4 maravedís de censo por un pedazo de monte por encima del Camino de Motril, con 2 encinas de 1 fanega de sembradura, 6440 m². Alinda por una parte con tierras de Bernabé de Baeza y por otra de haza de Lorenzo Jayar. Hernando de Montalvo paga 40 maravedís por un haza de secano cerca de la Cuesta de la Cebada, de 2 fanegas de sembradura, 12.880 m². Alinda por un lado con haza de Zacarías de Moya y por otro con haza de Andrés de Écija.

Juan de Lara paga 73 maravedís de censo cada un año por un haza de secano y monte de 2 fanegas de sembradura, 12.880 m², con dos olivos grandes que se llama Cancures.

XVIII.2.4.- Tierras de Viñedos

De estas tierras se relacionan pocas partidas de censos de la Iglesia. La primera de ellas corresponde a una viña que posee Juan de Martos, por la que paga 224 maravedís de censo cada un año, de 6 marjales, 3150 m², en el Pago de Arrohaya, con ciertos árboles frutales que la puso Zacarías de Moya y se partió y cupo la parte baja a la Iglesia. Otra viña que tiene Juan de Lara de 5 marjales, 2625 m², con unos albarcoques y manzanos y 3 pies de aceitunos. Linde por una parte con haza de Juan de Lara, por otra con haza de Lorenzo Palomino y por otra de haza de Andrés Raguas, vecino de Guajar en el Pago del Laolirt.

Paga la mujer de Andrés el Gomerí porque él es muerto, medio real de censo cada un año, por un pedazo de tierra de monte por abrir de una quartilla de sembradura, 1610 m², en Pago Tahatajima y al cabo tiene un cañaveral, que alinda con viña de Lorenzo de Moya y con tierras de Zacarías de Moya.

**Relación de Tierras
de Secano y Viñas**

<u>Tierras</u>	<u>Medidas</u>	<u>Superficie</u>
4 Tierras de secano	4 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillas.	37.233 m ²
2 Pedazo de tierra	11 peonadas	4.400 m ²
2 Viñas	11 marjales	5.775 m ²
2 Tierras de Monte	1 fanega y 1 quartilla	8.049 m ²
		<hr/>
		55.457 m ²
		/
		5,545 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de secano	Pago de Alfachebel.	Alinda con haza de Hernando Mateo y con haza de Hernán Pérez y con haza de Lorenzo el Barí.	4 celemines	2148 m ²	Cebrián de Mendoza
Otra haza de secano	Pago de Alfachebel.	Alinda con tierras de Hernando Romero y con tierras de Diego Hernández.	3 cuartillas	4829,25 m ²	Juan Martos
Una viña	Pago de Arrohaya.	Co ciertos árboles frutales que la puso Zacarías de Moya y se partió y cupo la parte baja de la Iglesia.	6 marjales	3150 m ²	Juan Martos
Un pedazo de tierra.	No se indica	Linde de tierras de los herederos de Aben Acin y de los Castillos y de Hernando Jenin.	6 peonadas	2400 m ²	Hernando Descobar Moreno
Otro pedazo de tierra.	Pago de Hofra.	Linde de Cebrián de Mendoza y del Camino del Pilchan, término de Pinos.	5 peonadas	2000 m ²	Hernando Descobar Moreno
Un pedazo de monte	Camino de Motril.	Encima del Camino de Motril con dos encinas.	1 fanega	6439 m ²	Bernabé de Baeza
Una haza de secano	Cuesta de la Cebada.	Alinda con haza de Zacarías de Moya y con haza de Andrés de Écija.	2 fanegas	12878 m ²	Hernando de Montalvo
Una haza de secano	Se llama Cancures	No se indica.	2 fanegas	12878 m ²	Juan de Lara
Una viña con árboles y 3 pies de aceitunos.	En el Pago de Loalirt.	Alinda con haza de Juan de Lara y con haza de Lorenzo Palomino y con haza de Andrés Raguas.	5 marjales	2625 m ²	Juan de Lara

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra.	Pago de Tahatajima.	Alinda con viña de Lorenzo de Moya y Zacarías de Moya	1 cuartilla	1609,75m ²	La mujer de Andrés el Gomeri.



Panorámica del Pantano de Béznar desde Pinos del Valle

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XVIII.2.5.- Árboles

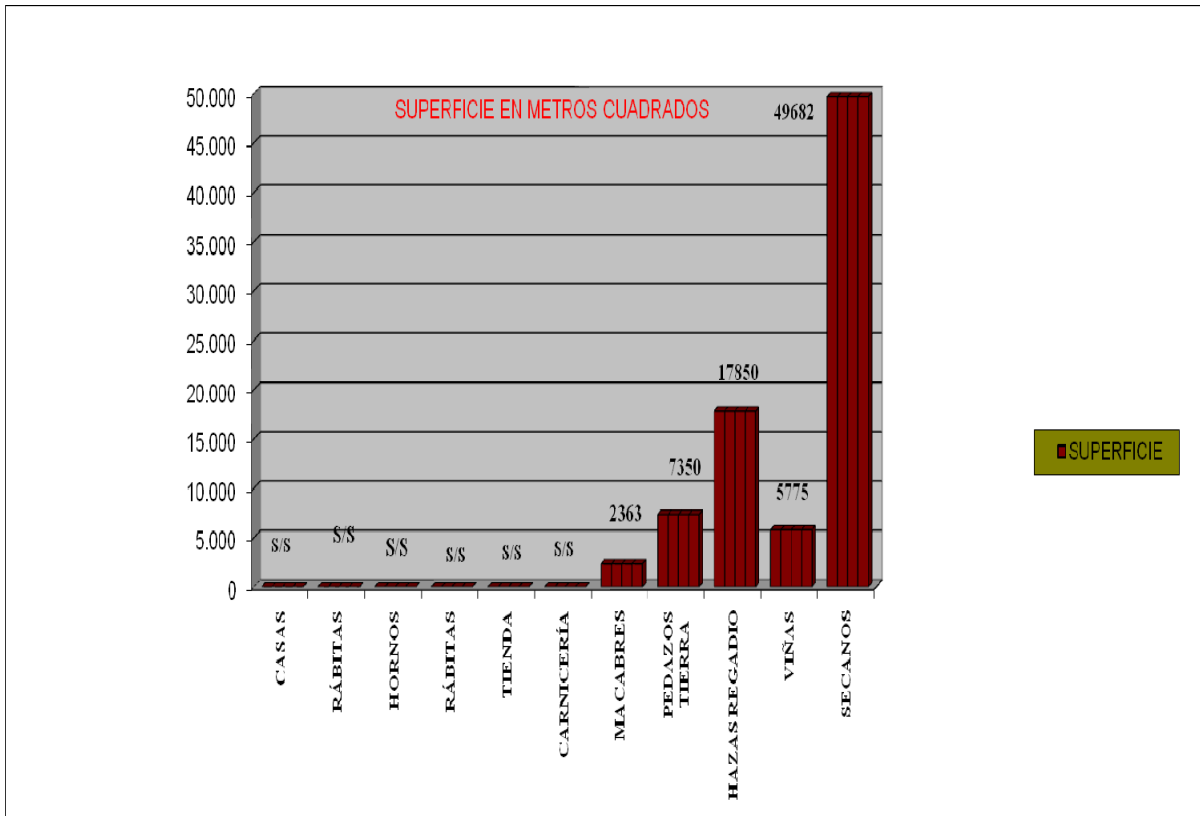
De los árboles se expone a continuación un resumen de los que se han contabilizado en las diferentes partidas descritas en el dicho Libro Becerro.

Resumen de Árboles:		Relacionados entre los Bienes
Morales	14	4
Olivos/Aceitunos	134	40
Higueras	1	5
Parras	-	2
Albarcoques	-	1
Algarrobos		1
Manzanos		S/n
Encinas		2

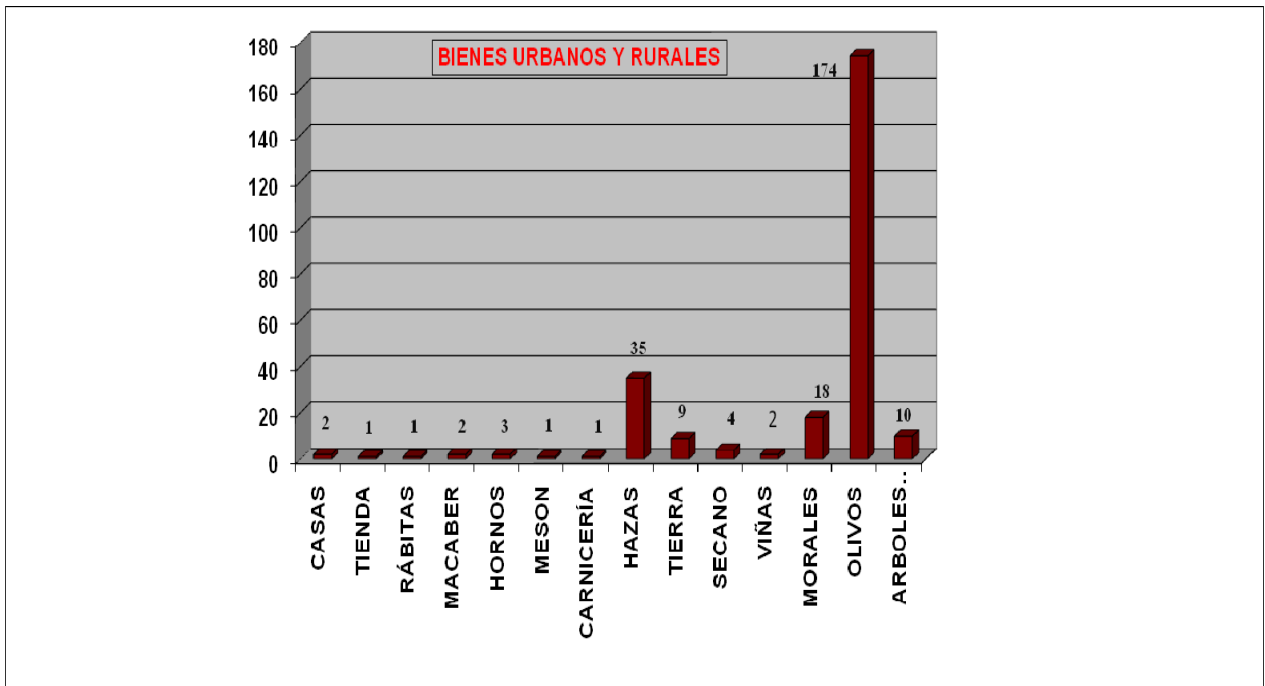


Venta de la Cebada en la carretera antigua a la costa

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Superficie Bienes habices Iglesia de Pinos del valle



Grafica bienes habices del lugar de Pinos del Valle

XVIII.3.- Pagos de Censos del lugar de Pinos del Valle o del Rey, según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para esta población el Libro Becerro de los censos de la Iglesia del Valle de Lecrín, inicia su relación en el folio nº 214r y finaliza en el folio nº 237v.¹⁴⁹

La primea de las partidas relativa a esta población es la que paga Cebrián de Mendoza de 132 maravedís y medio de censo cada un año, por un olivo chiquito en haza de Pedro de la Fuente y cae sobre haza de Lorenzo de Moya en Pago de Leonís. Otro olivo de 3 pies de haza de los Castillos que está junto al Arroyo. Otro olivo grande con munchas posturas, en un real. Dos olivos en haza del dicho Cebrián de Mendoza de la Iglesia de Motril, alinda viña de Morel de Saavedra, en un real. Un moral en haza de Miguel de Baeza y junto con haza de Hernando Mateo de la Iglesia de Dúrcal en 37 maravedís.

Un haza de secano de 4 celemines de sembradura que alinda con haza de Hernando Mateo y con haza de Hernán Pérez y con haza de Lorenzo el Bairi en el Pago Alfachebel en 8,5 maravedís. Otra haza de secano en el mismo Pago, junto al Camino de Motril, que es un retamal que tendrá tres quartillas de sembradura, que alinda con tierras de Hernando Romero y con tierras de Diego Hernández en 10 maravedís. Un olivo de la Iglesia de Las Gavias, linde con el dicho Diego Hernández y con una era, en 9 maravedís. Que monta lo susodicho. Hay carta de censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

A continuación se inserta una anotación aclaratoria a los bienes habices del lugar de Pinos que dice así. En este lugar no se han reconocido bienes ningunos por estar puestas demandas en la Chancillería, ante el Secretario Cabrera, aunque se han ejecutado los bienes. Diego Andearroyo. Cristiano viejo. Y los hornos y una

¹⁴⁹ Para esta población se describen los bienes desde los folios 15r al 29r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

tienda en el dicho lugar se conocen por de la Iglesia. Le sigue el asiento de la partida relativa a Andrés de Sayavedra que paga 157 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un olivo grande en medio de un haza de Diego Hernández. Alinda la dicha haza con un haza de Morell Mayordomo. Otro olivo en haza de Morell de Saavedra y otros dos olivos en haza del susodicho, junto al Camino que descende de la alquería Alta a la Baja. Todos los dichos 4 olivos se remataron en el susodicho. Hay Carta de censo en la Contaduría que se pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 29 de Septiembre de 1547.

Bernardino Ramos paga 84 maravedís de censo perpetuo en cada un año por un olivo grande en jorfel de Agustín Alguacil y cae sobre una acequia y haza de habices del rey, linde de haza del susodicho Alguacil en 10 maravedís. Otro olivo de la Iglesia de Motril de Andrés Yáñez, alinda con haza de la Iglesia. Otro olivo grande en haza de Bernardino Ramos en 33. Más 5 olivos grandes viejos que linda con haza de Lorenzo García, en su propia tierra. Linde con olivos de Diego Hernández y con un moral de Lorenzo de Moya. Otro olivo grande viejo que está cabo de unas peñas debajo de la casa de Andrés el Gomerí. Y dos olivos más adelante de la puerta de la casa de Diego Hernández. Rematáronse todos los dichos en un real. Más un olivo de la Iglesia de Gavia en haza de Andrés del Castillo y linde de haza de Saavedra en 7 maravedís, que montan los maravedís suso dichos. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 27 de Octubre de 1547.

Le sigue la partida que paga Juan de Martos, 574,5 maravedís de censo en cada un año por un moral grande y otro caído, que está en jorfel de haza de la hija de Pulgar y cae sobre habices de su majestad de hagüela en 24 maravedís. Un olivo de dos piernas que está en compañía de olivos de Andrés Mayordomo. Y otro olivo que está en unas peñas encima del Camino de la alquería baja en 8 maravedís. Otro olivo encima de un haza de la Iglesia, junto al Camino que va de la alquería baja a Motril. Está en jorfel de haza de Andrés Mayordomo 17 maravedís. Un haza de 2 marjales con 8 olivos, que alinda con haza de Juan de Lara y con haza de Álvaro de Mendoza y con habices de su majestad, en 3 reales y 1 cuartillo. Otra haza de medio marjal de riego con 2 olivos, que alinda con haza susodicha por dos partes y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

con un camino que va a las labores y con haza de Hernando del Pulgar en el Pago Lugda, en 1 real. Una higuera junto a haza de la Iglesia en dicho Pago en 8 maravedís. Dos olivos en haza de Hernando Mateo, que son de la Iglesia de Turón, que alinda con haza de Cebrián de Mendoza en 20 maravedís. Y un olivo en haza de Pedro de la Fuente, linde con el algarrobo de Pedro de la Fuente en 12 maravedís, que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, Paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey en 28 de Septiembre de 1547.

Paga el dicho Juan de Martos además de los susodicho, 544 maravedís de censo cada un año por la posesión de 2 hazas de riego, la una de ellas de 3 marjales en el Pago del Pezcoche, alinda con haza de Agustín Alguacil, con haza de Zacarías de Moya y con Álvaro de Mendoza en precio de 15e reales. La otra haza es de 1 marjal en el Pago de Alcudia, que linda con viña de Andrés Yáñez por las dos partes en 1 real, que son todos 16 reales. Hay Carta de Censo de ello en la Contaduría, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 23 de Agosto de 1549. Más paga el dicho Juan de Martos sin los otras contenidos 224 maravedís de censo en cada un año por una viña de 6 bancales en el Pago de Arrohaya con ciertos árboles frutales que la puso Zacarías de Moya y se partió y cupo la parte baja a la Iglesia en 6 reales. Más un haza de riego de 1 cuartilla de sembradura con un albarcoque. Alinda con haza de Hernando de la Fuente, en 20 maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 29 de Mayo de 1547.

El escribano sigue la relación de bienes con la posesión de Lorenzo de Mendoza, que paga un censo de 542 maravedís cada un año por la mitad de 4 olivos en compañía de Lorenzo de Mendoza en el Pago del Concitarid, que los 2 olivos de ellos están en haza de Miguel de Baeza, el otro en jorfel de esta haza y el otro en jorfel de haza de Asensio del Castillo en medio real de censo. Más 4 morales al pie de un haza de la Iglesia y cae sobre una acequia, linde de haza de Andrés Yáñez y de haza de Agustín Alguacil en 10 reales cada un año. Otros 4 olivos grandes en haza de la Iglesia, están todos junto en el Camino que va a Motril en el Pago de Geba, y otros dos olivos junto al Camino de Motril, linde con un acequia en el dicho Pago, rematándose estos 6 olivos en 4,5 reales. Un pie de olivo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en haza de habices de su majestad y linde de haza de Álvaro de Mendoza en el Pago de Arrohaya en 2 maravedís. Otro olivo de la Iglesia de Pataura en haza del dicho Lorenzo de Mendoza en el Pago de Haraizel en 30 maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

Otra partida correspondiente a Bartolomé de la Fuente por la que paga 113 maravedís de censo cada un año por un olivo en haza de habices de su majestad, linde de haza de los Castillos en 5 maravedís de censo. Otro olivo grande que está en viña de los Castillos y linde de huerta de Diego el Besugo y un olivo en haza de Asensio del Castillo que cae sobre el camino que va a Motril. Y dos olivos grandes en haza de Bartolomé de la Fuente, en 3 reales. Una cuarta parte de un olivo que está en haza de Hernando Romero y son las tres partes de Bartolomé de la Fuente y la otra cuarta parte se remató en 6 maravedís, que monta todos los dichos maravedís. Hay escritura de censo en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 26 de Septiembre de 1547.

Le sigue la relación de los censos de Bernabé Yáñez que paga 278 maravedís de censo en cada un año por un olivo en haza de Andrés el Bujoli que cae sobre haza del dicho Yáñez. Más un olivo junto con haza junto de Pulgar y junto con haza de los Castillos. Y tres olivos en jorfel de haza de Hernando del Castillo, en 53 maravedís. Más otro olivo en haza de Lorenzo de Moya que alinda con un Camino que descende de la alquería alta a la baja. Y otro olivo en haza de Lorenzo de Mendoza, por abajo del olivo susodicho. Dos olivos en jorfel de haza de Lorenzo de Moya, el uno cerca del otro, caen sobre haza de Lorenzo de Mendoza. Estos 4 olivos se remataron en 2,5 reales. Tres olivos que alindan con casas de Bernabé Yáñez y con haza de Andrés Yáñez y junto con el Camino que va de la alquería alta a la baja. Más 4 pies de olivos en haza de Andrés Yáñez. Cinco olivos en su tierra que están cerca del horno de la alquería Baja y cerca de la huerta y cementerio de la Iglesia. Todos los 12 olivos en 130 maravedís. Más un olivo en jorfel de haza de Bartolomé Yáñez, que cae sobre haza de Diego Hernández en 4 maravedís, que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo, que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 26 de Septiembre de 1547.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Paga Hernando del Castillo 75 maravedís de censo cada un año por un moral en un pedazo de tierra de Lorenzo Palomino, que cae sobre el Camino Real que va a Motril, en el Pago del Alberca en 4 maravedís. Por 2 olivos grandes en jorfel de haza de Hernando del Castillo, junto a una acequia que los parte por medio. Rematáronse en 20 maravedís. Otros 2 olivos en medio del haza de Hernando del Castillo y linde del Camino que va a las heredades en el Pago de Frontillas, en 1,5 reales. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz, su fecha en 22 de Septiembre de 1547. Hernando Mateo paga 8 reales de censo cada un año por una casa y una rābitilla en el Barrio de Laujar de Pinos, que alinda con varias calles. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 3 de Mayo de 1547.

Paga Hernando Descubar Moreno, 2 reales de censo cada un año por un pedazo de tierra de hasta 6 peonadas en haza de Almaz, linde de tierras de los herederos de Aben Acin, de los Castillos y de Hernando Jenin. Más otro pedazo de tierra de 5 peonadas en el Pago de Hofra, linde de Cebrián de Mendoza y del Camino del Pilchan, término de Pinos. Hay Carta de censo de ello que está en Contaduría, que pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Su fecha en 15 de Marzo de 1542. Bernabé de la Fuente paga 194,5 maravedís de censo cada un año por 2 olivos en su tierra, uno en orilla de un acequia y linde con olivos de la Iglesia de Salobreña y el otero en canto de haza de Andrés el Chite, junto con un olivo de habices del rey. Otro olivo grande con su sitio de tierra, que alinda con haza de Andrés el Chite y junto con olivos de Lorenzo de Mendoza, en 78,5 maravedís. Más 1 olivo en haza de Álvaro de Mendoza, que alinda con haza de Andrés Mayordomo en 53 maravedís. Y más 3 olivos en canto de haza de Álvaro de Mendoza, junto con 1 moral de Diego Hernández y en canto de un macaber en 35 maravedís. Un olivo grande de la Iglesia de Motril que está en jorfel de haza de Gonzalo Alcaide, linde de haza de Diego Hernández en 28 maravedís, que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 26 de Septiembre de 1547.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Le sigue la partida de Bernabé de Mendoza por la que paga 144 maravedís de censo cada un año por un olivo en haza de Diego Hernández, linde con el Camino que va Ízbor en 12 maravedís. Otro olivo en haza de Andrés Yáñez y alinda con haza de Zacarías de Moya. Y otro olivo en medio de haza de Agustín Alguacil y alinda con haza de la Iglesia en 13 maravedís. Más 1 olivo en jorfel en haza de Aben Reduan y cae sobre una acequia. Otro olivo en haza de habices de su majestad que cae sobre el acequia susodicha y linde de olivos del dicho Bernabé de Mendoza en 51 maravedís. Un olivo grande en 4 piernas de una Iglesia de Orgiva, que está en canto de haza de Andrés Mayordomo, junto con un acequia en 45 maravedís. Tres olivos en jorfel de haza del dicho Bernabé de Mendoza que cae sobre un acequia y linde de haza de Juan de Lara. Y otros 2 olivos en haza de Juan de Lara, uno nuevo y otro viejo, linde de haza de Lorenzo de Moya y el acequia en 23 maravedís, que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz en 28 de Septiembre de 1547. Paga Bernabé de Baeza 810 maravedís de censo en cada un año, pagados por fin de Octubre por un haza de 40 marjales con 3 olivos que es de la Rābita de Laujar, linde con haza de Zacarías de Mendoza y con haza de Andrés de Sayavedra. Hay carta de censo de ello que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 23 de Marzo de 1550. Esta sacada en la Contaduría. Más paga el susodicho Bernabé de Baeza 87 maravedís de censo cada un año por un olivo en jorfel de haza de Lorenzo de Mendoza que cae sobre haza de Andrés Mayordomo. Y 2 olivos más, el uno de 2 piernas en jorfel de haza de Andrés Mayordomo, cerca de uno de la hagüela en 21 maravedís. Otro olivo en haza de Hernando de Pulgar y linde de haza de Diego Hernández en Pago Lugda. Más 1 olivo con su sitio en compañía de olivos de Andrés García en 26 maravedís. Otros 2 olivos de la Iglesia de Motril en su propia tierra, en jorfel de haza de Diego Hernández y cae sobre haza de habices del rey, en el Pago Lugda, en 1 real. Un olivo en haza de Lorenzo García, linde de viña de Hernando Mateo en 2 maravedís. Un pedazo de monte encima del Camino de Motril con 2 encinas, de una fanega de sembradura que alinda con tierras de Bernabé de Baeza y con haza de Lorenzo Jayar, en 4 maravedís. Hay escritura de censo que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Otra de las partidas corresponde a Hernando de Montalvo, el cual paga 208 maravedís de censo cada un año por 4 olivos grandes en su tierra, linde con haza de la Iglesia y con haza de Lorenzo de Mendoza y en medio de dos caminos. Más otros 4 olivos grandes viejos, tres encima de haza de la Iglesia y orilla de un camino y el otro cae sobre haza de Andrés Mayordomo. Y otros 3 olivos grandes viejos el uno junto a haza de Andrés el Verdi, el otro junto de haza de Bernabé Lanjarón y el otro en jorfel de haza de la Iglesia en 187 maravedís. Más un olivo de 2 piernas de la Iglesia de Motril, en haza de Montalvo junto con el Camino que va al río, en 21. Que monta lo susodicho. Pasó la escritura ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547. Ha se de sacar para la Contaduría. Más paga el dicho Hernando de Montalvo 1400 maravedís de censo cada un año por 6 olivos en haza de Asensio del Castillo, linde de habices de su majestad en 238 maravedís. Otro olivo grande en haza de Agustín Alguacil, linde de haza de Andrés Mayordomo en 85 maravedís. Un haza de riego de 3 marjales con un pedazuelo de tierra encima, con 14 pies de olivos, que los puso Alonso Arias Descobar, que alinda con haza de Andrés el Chite y con haza de Andrés Mayordomo, 331 maravedís. Cinco morales y un pedazo de tierra que se llama el Cartabón en 18 reales. Dos aceitunos grandes, el uno en dos piernas en haza de Lorenzo de Moya en 55 maravedís. Un olivo en 2 piernas de la Iglesia de Motril en jorfel de haza de Andrés Mayordomo, en 64 maravedís. Otra haza cerca de la Cuesta de le Cebada, de secano de 2 fanegas de sembradura, que alinda con haza de Zacarías de Moya y con haza de Andrés de Écija, en 40 maravedís, que montan los maravedís susodichos. Hubo el dicho Montalvo esta hacienda por traspaso que le hizo el Maestro Gerónimo de Baeza y Juan del Castillo en su nombre, el cual pasó en Granada ante Pedro de Frías, escribano público de Granada. Su fecha en 30 de Julio de 1550. Ha de sacarse para la Contaduría. El dicho Gerónimo de Baeza tiene Carta de censo, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 16 de Julio de 1549.

Paga Hernando de la Fuente 36 maravedís de censo en cada un año por una haza en el Pago de Azazar de 1 marjal poco más o menos, que alinda con haza de Hernando de Jaén por las dos partes y la hubo por traspaso que le hizo Alonso de Jaén Adulcerí, que pasó ante Pedro de Frías, escribano público de Granada. Su

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

fecha del en 24 de Octubre de 1549. Está en la Contaduría y el dicho Alonso de Jaén tenía Carta de censo, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su hecha en 27 de Noviembre de 1547. Está todo en la Contaduría.

Paga Juan de Lara 585 maravedís de censo cada un año, pagados por fin de Octubre de cada un año, por una haza de secano y monte de 2 fanegas de sembradura con 2 olivos grades que se llama Cancures, en 73 maravedís. Una viña de 5 marjales con unos albarcoques y manzanos y 3 pies de aceitunos, linde con haza de Juan de Lara, con haza de Lorenzo Palomino y con haza de Andrés Raguas, vecino de Guajar, en el Pago del Laoina, en 8 reales. Más 3 morales y 1 higuera junto a la Iglesia, la tienda y la carnicería, en 240 maravedís. Que montan los dichos maravedís. La hubo por traspaso que le hizo Juan del Castillo, en nombre del Maestro Baeza porque tenía estos bienes a censo y pasó las escrituras del censo ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 29 de Mayo de 1547. Está en la Contaduría y el traspaso pasó ante el escribano público de Granada Pedro de Frías, Su fecha en 29 de Octubre de 1550. Ha de dar hacer el reconocimiento de ello. Alonso Ruiz. Escribano del rey.

Le sigue el censo que paga Francisco de Molina, Beneficiado de Pinos del Rey, por 206 maravedís de censo cada un año por una casa en el Barrio Bajo de este lugar, que alinda con casa de Bernabé Lanjaroní y con casa de Gonçalo Alcayde, vezino del Chite y con la Calle Real y tiene a su puerta 2 parras suyas, en 4 reales. Y un olivo en haza de Diego Hernández Aben Redum, linde de un macaber y con el Camino que va a Motril, con cargo de 2 reales. Más un macaber junto con la haza susodicha, en 2 maravedís, que tendrá medio marjal poco más o menos. Lo hubo todo por traspaso que le hizo Diego Hernández Aben Reduan con licencia que tuvo que pedir para hacerlo. Pasó la escritura ante Diego de Dueñas en 9 de Noviembre de 1551. No está esta Carta en la Contaduría, se ha de sacar. Con fecha 2 de Septiembre 1562, Francisco de Córdoba ante el escribano público de Granada Francisco de Molina traspasó estas posesiones a Andrés de Valdivia vecino de Pinos e hizo Reconocimiento.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Isabel de Cozvíjar mujer de Álvaro Hernández Acin, difunto, paga 2 reales de censo cada un año por una haza en dos pedazos en el Pago de Azazar, que alinda con haza de Andrés de Sayavedra, con haza de la Iglesia y con el acequia. Tiene 2 higueras. En los dichos 2 reales. Paso la escritura del censo ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 8 de Noviembre de 1547. Esta sacada en la Contaduría y ha de hacer la dicha mujer reconocimiento.

Asensio Romero paga medio real de censo cada un año, pagados por fin de Octubre de cada un año, por una haza de 1 marjal que está en 2 pedazos en el Pago de Lugda. Alinda con haza de habices de su majestad y con haza de Hernando Romero. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Luis Páez de Acuña. Su fecha en 11 de Octubre de 1551. Paga la mujer de Andrés el Gomeri porque él es muerto 106 maravedís de censo cada un año por 1 olivo en 2 piernas, en haza de Lorenzo de Moya, junto con olivos de Diego de Moya en 6 maravedís. Otros 2 olivos, el uno en 3 piernas en haza de Gonzalo Alcaide y otro en haza de Lorenzo de Moya en 40 maravedís. Un olivo en haza de Lorenzo del Castillo, junto a un acequia en 6 maravedís Otro olivo en jorfel de haza de Hernando de Pulgar y cae sobre haza de Hernando del Castillo en 8,5 maravedís. Un olivo en haza de Hernando de Aja en 18 maravedís. Un pedazo de tierra monte por abrir de 1 cuartilla de sembradura en el Pago Tahatajima y al cabo tiene un cañaberal, que alinda con viña de Lorenzo de Moya y con tierras de Zacarías de Moya en medio real. Más 3 olivos en sus sitios propios, los dos en el Camino Real que va de Pinos a Motril y el otro olivo en haza de Miguel de Baeza y linde de haza de Andrés de Sayavedra en 11 maravedís. Hubo esta hacienda por traspaso que le hizo Alonso de Jaén, por traspaso que le hizo Alonso de Jaén, ante Alonso Páez de Acuña, escribano de su majestad y con licencia. Y el dicho Alonso de Jaén lo hubo de Felipe García, el cual tenía Carta de Censo, que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547. Está en la Contaduría y ha de hacer reconocimiento la mujer de Andrés el Gomeri. En 23 de Noviembre de 1558 y por ante Francisco de Córdoba, la dicha mujer de Andrés el Gomeri traspasó estas posesiones y reconoció este censo Hernando el Gomeri.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alonso de Jaén paga 324 maravedís de censo cada un año por un haza de medio marjal con 4 olivos, 3 grandes y 1 pequeño. Linde de haza de Álvaro de Mendoza, con haza de Gonzalo Alcaide y con haza de Diego Hernández, en 159 maravedís. Dos olivos de la Iglesia de Motril, que están en haza de Lorenzo Aben Reduan, linde de haza de Gonzalo Alcaide y con haza de la Iglesia, en 39 maravedís. Más otros 2 olivos de la Iglesia de Ugijar de la Alpujarra en haza de Cebrián de Mendoza, linde de haza de Juan de Martos en 38 maravedís. Otro olivo grande en haza de Hernando Romero, linde de un Barranco en 1 real. Un olivo grande en jorfel de haza de Hernando de la Fuente en 42. Un pedazo de tierra de medio marjal con 1 algarrobo, que alinda con tierras de Alonso de Jaén y con tierras de Andrés de Sayavedra en 12 maravedís. Que montan los maravedís suso dichos. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 28 de Septiembre de 1547. En 23 de Septiembre de 1557. Se traspasó estas posesiones en Iñigo de Mendoza, vecino de Pinos. Pasó la escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba. Más paga el susodicho 1 real de censo cada un año por 2 morales viejos que estaban perdidos y arrancados, linde de haza de Asensio del Castillo, linde de huerta de Morales y junto a una acequia. No ha hecho Carta de censo y ha de hacerla porque se le dio por no ser cosa buena y los ha separado y la Iglesia ha de hacer Carta.

A continuación sigue otro censo del dicho Alonso de Jaén de 18,5 reales por un haza de riego de 1,5 marjales, con 1 moral suyo en el Pago de Macabila, que alinda, con haza de Zacarías, con haza de Álvaro de Mendoza y con haza de Agustín, en 10 reales. Otra haza en 2 pedazos que la parte un jorfel por medio en el Pago de la Cuba, que alinda con el Camino que descende de la alquería alta a la baja y con haza de Sebastián de Mendoza en medio ducado y será de marjal y medio. Otra haza de medio marjal en el Pago de Ceyle, que alinda con haza de Agustín, con García Alcaide y con el Camino que va a las viñas, en 3 reales, que montan los maravedís suso dichos. Se ha de buscar la Carta ante Luis Páez de Acuña porque el dicho Alonso de Jaén no la tiene. Pasó ante Luis Páez en 7 de Mayo de 1555. En 10 de Noviembre de 1562, por ante Francisco de Córdoba, traspasó a Gabriel de la Fuente, vecino de Pinos de Rey. Paga Catalina Barrasa 19 reales de censo cada un año por destas posesiones como se contiene en las Cartas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de Censo que de ello se hicieron Alonso Descobar, Beneficiado y Vicario del dicho lugar de Pinos del Rey. Pasaron las escrituras ante Juan de Sosa, escribano público de Granada. Su fecha en 17 de Junio de 1534. Ha de sacar porque no la hay en Contaduría y ha de hacer reconocimiento la dicha Catalina Barasa y ver como la posee. Las posesiones de este censo se dieron a censo de nuevo en censo perpetuo a Hernando Luis de la Cruz, Beneficiado de Pinos por 50 reales cada un año, desde principio de Mayo de 1597 ante el escribano público Diego Hernández.

Le sigue la partida de Juan González Castejón, que paga 800 maravedís de censo cada un año por el Mesón Alto de Pinos de Rey, que es el más antiguo de los dos mesones. Ha de buscarse la Carta de ello en el escritorio de Pedro de Córdoba porque no aparece ni hay más razón de la susodicha. Más paga el susodicho Juan González 3,5 reales cada un año por un pedazo de tierra de 8 marjales poco más o menos, que está hecho olivar en el Pago de Algila, linde del acequia que va a el Laujar. H de verse como lo tiene. Se sigue con los bienes que corresponden Juan González, de los que paga 306 maravedís de censo cada un año por ciertas posesiones que le traspaso Juan de Arroyo de las que tenía a censo en sus cartas. Pasó la escritura de ello ante el escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha en 1 de Septiembre de 1548

Francisco Jijón vecino del Chite, paga 568 maravedís de censo en cada un año por ciertas posesiones que tiene de la Iglesia que tomó de lo que tenía a censo Juan de Arroyo y lo tomo porque pagó a la Iglesia cierta deuda por él y el dicho Juan de Arroyo tenía tres Cartas de censo, las cuales están en la Contaduría y el censo de ellas está repartido. Ha de verse como lo tiene y hacer reconocimiento. Se cargo a Juan González Castejón lo que se borro en esta partida. Hernando de Covaleda y María de Pisa su mujer pagan 11 reales de censo cada año por una rābita que está en el Barrio Alto de Pinos, que alinda con una acequia y con el Camino que va a Motril. Pasó la Carta del censo ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 13 de Agosto de 1555. Ha de ser la primera paga por fin del año de 1556. Más paga Diego Bergí 17,5 reales de censo cada año, que montan 595 maravedís, por un haza de 1,5 marjales en 3 pedazos, con 3 olivos grandes. Alinda con haza de Bernabé de la Fuente y con haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Andrés de Sayavedra. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. En 18 de Agosto 1563 los herederos del dicho Bergí lo traspaso en Alonso de Jaén Alaberri vecino de Pinos. Hizo escritura en dicho día y reconoció ante el escribano público Francisco de Córdoba.

Hernando de la Fuente paga 4 reales y 1 cuartillo de censo cada año que montan 144,5 maravedís, por una haza de 1 marjal en el Pago de Lugda, que alinda con haza de Zacarías Lorenzo y con haza de Juan de Lara. Hay Carta de censo que paso ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha 17 de Septiembre de 1555. Francisco de Almazán paga 12 reales que montan 408 maravedís de censo cada año por un haza en el Pago de Lugda, con 3 olivos y 1 higuera. Alinda con haza de los Castillos. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555.

Paga Bernabé de Baeza 45 reales que montan 1530 maravedís de censo cada año, por un horno de pan cocer en el Barrio Alto de Pinos que se llama Mieles, en 41 reales. Y un haza en 2 bancales en el Pago de Abzazar, de 1 marjal que alinda con haza del susodicho, en 4 reales que monta lo susodicho. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba en 17 de Septiembre de 1555. En 13 de Diciembre de 1559 por ante Francisco de Córdoba, escribano público, reconoció por este censo Nicolás Pérez Abuzey, vecino de Pinos. No hubo precio en el traspaso. Este horno está por de la Iglesia y está parte del caído.

Diego de Mendoza paga 13 reales y 3 cuartillos, que montan 467 maravedís cada año, por un haza de 1,5 marjales en el Pago de Fontilas. Linde con haza de Hernando de la Fuente y con haza de Diego de Mendoza. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha en 17 de Septiembre de 1555. Más paga Lorenzo de Mendoza 12 reales de censo cada año por un haza de 2 marjales sin los morales que están en ella. Alinda con haza de Andrés el Miduar y con haza de Lorenzo de Mendoza. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba. La fecha de ella en 17 de Septiembre de 1555.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lorenzo de Montoya paga 13,5 reales de censo cada año por un haza de 1,5 marjales, que alinda con haza de Andrés Mayordomo, con haza de Gonzalo Alcaide y con haza del dicho Lorenzo de Moya. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. Paga Alonso de Jaén Alaberrí 6 reales de censo cada año por un haza de 1,5 marjales en dos pedazos, que alinda con haza de Diego García, con el Camino que va a Motril y con haza de Andrés Yáñez. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. Y digo que esta carta se aumenta de 6 reales en 7 reales, porque había tomado a censo por 1 real dos morales viejos y por ser poca cosa no se había hecho carta. Está cargado este real en otra cuenta de otro censo que paga.

Alonso García paga 7 reales y 1 cuartillo de censo cada año que monta 246,5 maravedís y medio, por un haza de 1 marjal en el Pago de Alacaba, que alinda con haza de Bartolomé de la Fuente. Más otra haza de medio marjal en el dicho pago, que alinda con haza de Agustín Alguacil, la una en 5 reales y la otra en 2 reales y 1 cuartillo. Hay Carta de censo de ello que paso ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555. Otra partida que se inserta corresponde un censo de de Hernando Gomeri por el que paga 8,5 reales, que montan 289 maravedís de censo cada un año por un haza de 1,5 marjales, en 4 pedazos. Alinda con haza de Juan del Castillo y con haza de Andrés de Sayavedra. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Septiembre de 1555.

Le sigue la partida de Juan de Molina el cual paga 11 reales de censo perpetuo cada año por un haza de 2 marjales en el pago de Galca, que está en 4 banales con 1 higuera. Y otra haza con 1 aceituno en el Pago de Fontillas, linde de los banales de habices de su majestad y con el Camino que va a Motril. La otra haza alinda con haza de Andrés de Sayavedra y con haza de Asensio del Castillo. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 9 de Enero de 1556.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Hernando Descobar paga 280 maravedís de censo cada año por un haza de 1,5 marjales en 5 pedazos. Alinda con haza de Agustín Alguacil y con haza de Alonso el Verdí. Hay Carta de Censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha en 22 de Noviembre de 1555. Alonso de Jaén vecino de Pinos paga 221 maravedís de censo perpetuo por 4 olivos, el uno en su sitio que alinda con hazas de Bernardino García, y otro olivo que está en jorfel de haza de Hernando de la Fuente y cae sobre Hernando del Castillo. Y los otros dos olivos grandes que están juntos de un haza que es de la dicha Iglesia. Pasó la escritura ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 17 de Febrero de 1558. En 10 de Noviembre de 1561 ante Francisco de Córdoba la traspaso al dicho Gabriel de la Fuente, vecino de Pinos. Antón el Joule, vecino de Béznar y Diego Suarez vecino de Granada, pagan 15 ducados por el Horno Bajo de Pinos de Rey, con la tienda que está incorporada en él. Hay Carta de Censo de ello que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 8 de Enero de 1556. Este horno y esta tienda están por de la Iglesia y están caídos los tejados. Le sigue el censo que paga Diego del Castillo el Besugo por un importe de 2 reales de censo perpetuo en cada un año por una rābita de la Iglesia de Pinos en el Barrio Alto. Pasó la escritura ante Francisco de Córdoba, escribano público en 17 de Febrero de 1558.

En último lugar se asienta la partida correspondiente a Francisco de Molina Leonís, Beneficiado de Pinos, el cual paga de censo por un macaber de la Iglesia junto al cementerio de la Iglesia Baja, 4 reales de censo perpetuo según escritura que se hizo ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba el día 13 de Julio de 1562. En 22 de Mayo de 1576, por ante el dicho Francisco de Córdoba. La heredera del dicho Licenciado Francisco de Molina Leonís, Lucia Rodríguez traspasó esta posesión en Gerónimo Muñoz, vecino de Pinos, en 50 ducados. Pagó la decima a la Iglesia y el crecido al Mayordomo del Valle que es Juan Benito. En 11 de Setiembre de 1581, por ante el escribano público de Granada Juan de Priego, reconoció en el oficio del dicho este censo Alonso Verdugo que compró esta posesión del dicho Gerónimo Muñoz por precio de 150 ducados y ahora son de decima 15 ducados, al tesorero de la Iglesia y de corrido al Mayordomo que es el Racionero Moreno.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE PINOS DEL VALLE

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un olivo chiquito	Cebrián Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz	132,5 mar			
Seis olivos	Cebrián Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos olivos	Cebrián Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un moral	Cebrián Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos hazas de secano	Cebrián Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Tres olivos	Andrés Sayavedra	29-09-1547	Alonso Ruiz	157 mar			
Doce olivos	Bernardino Ramos	27-10-1547	Alonso Ruiz	84 mar			
Un solar de horno	Benito Zale	05-05-1547	Alonso Ruiz				
Un moral grande	Juan de Martos	28-08-1547	Alonso Ruiz	574,5 mar			
Seis olivos	Juan de Martos	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos hazas	Juan de Martos	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Una higuera	Juan de Martos	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Dos hazas de riego	Juan de Martos	21-05-1548	Alonso Ruiz	544 mar			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Una viña y árboles	Juan de Martos	21-05-1548	Alonso Ruiz	224 mar			
Un haza y 1 albarco	Juan de Martos	21-05-1548	Alonso Ruiz				
La mitad de 4 olivos	Lorenzo de Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz	542 mar			
6 olivos	Bartolomé de la Fuente	26-09-1547	Alonso Ruiz	113 mar			
20 olivos	Bernabé Yáñez	26-09-1547	Alonso Ruiz	278 mar			
Un moral	Hernando del Castillo	03-05-1547	Alonso Ruiz	75 mar			
4 olivos	Hernando del Castillo	22-09-1547	Alonso Ruiz				
Una casa	Hernando Mateo	03-05-1547	Alonso Ruiz	8 real			
Una rābitilla	Hernando Mateo	03-05-1547	Alonso Ruiz				
2 pedazos de tierra	Hernando Descobar Moreno	15-03-1542	Pedro de Córdoba	2 real			
8 olivos	Bernabé de la Fuente	26-09-1547	Alonso Ruiz	144 mar			
11 olivos	Bernabé de Mendoza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza y 3 olivos	Bernabé de Baeza	23-03-1550	Alonso Ruiz	810 mar			
8 olivos	Bernabé de Baeza	28-09-1547	Alonso Ruiz	87 mar			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo de monte	Bernabé de Baeza	28-09-1547	Alonso Ruiz				
12 olivos	Hernando de Montalvo	30-07-1550	Pedro de Frías	208 mar			
10 olivos	Hernando de Montalvo	30-07-1550	Pedro de Frías	1400 mar	Gerónimo de Baeza	16-07-1549	Alonso Ruiz
5 morales	Hernando de Montalvo	30-07-1550	Pedro de Frías				
Un haza de riego	Hernando de Montalvo	30-07-1550	Pedro de Frías				
Un haza de secano	Hernando de Montalvo	15-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Hernando de la Fuente	27-11-1547	Alonso Ruiz	36 mar	Alonso de Jaén	24-10-1549	Pedro de Frías
Un haza y 2 olivos	Juan de Lara	29-05-1547	Alonso Ruiz	581 mar	Juan del Castillo	29-10-1550	Pedro de Frías
Una viña y árboles	Juan de Lara	05-05-1547	Alonso Ruiz				
3 morales	Juan de Lara	17-02-1540	Alonso Ruiz				
1 higuera	Juan de Lara	17-02-1540	Alonso Ruiz				
Una casa	Francisco de Molina	09-11-1551	Diego de Dueñas	206 mar	Andrés de Valdivia	02-09-1562	Francisco de Córdoba
1 olivo	Francisco de Molina	09-11-1551	Diego de Dueñas				
Un macaber	Francisco de Molina	09-11-1551	Diego de Dueñas				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Isabel de Cozvíjar	08-11-1547	Alonso Ruiz	2 real			
Un haza	Asensio Romero	11-10-1541	Luis Páez de Acuña	0,5 real			
9 olivos	Andrés Gomerí	23-03-1530	Alonso Ruiz	106 mar	Hernando Gomeri	23-11-1558	Francisco de Córdoba
Un pedazo de tierra	Andrés Gomeri	30-09-1531	Alonso Ruiz				
Un haza y 4 olivos	Alonso de Jaén	10-09-1547	Alonso Ruiz	324 mar	Iñigo de Mendoza	23-09-1557	Francisco de Córdoba
6 olivos	Alonso de Jaén	26-10-1566	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Alonso de Jaén	17-09-1555	Alonso Ruiz				
Dos morales	Alonso de Jaén			1 real			
Un haza de riego	Alonso de Jaén	10-01-1557	Luis Páez de Acuña	18 real	Hernando la Cruz	01-05-1597	Diego Hernández
Otra haza	Alonso de Jaén	10-01-1557	Luis Páez de Acuña				
Otra haza	Alonso de Jaén	10-01-1557	Luis Páez de Acuña				
Un Mesón	Juan González Castejón			800 mar			
Un pedazo de tierra	Juan González Castejón	19-11-1547		3,5 real			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Ciertas posesiones	Juan González Castejón	01-09-1548	Pedro de Córdoba	306 mar			
Ciertas posesiones	Francisco Jijón			568 mar			
Una rābita	Hernando de Covaleda	13-08-1555	Francisco de Córdoba	11 real			
Un haza	Diego Bergí	17-09-1555	Francisco de Córdoba	17,5 real	Alonso de Jaén	18-18-1558	Francisco de Córdoba
Un haza	Hernando de la Fuente	17-09-1547	Francisco de Córdoba	4,25 real			
Un haza, con 3 olivos y 1 higuera	Francisco de Almazán	17-09-1555	Francisco de Córdoba	12 real			
Horno Alto	Bernabé de Baeza	17-09-1555	Francisco de Córdoba	45 real	Nicolás Pérez	14-12-1559	Francisco de Córdoba
Un haza	Bernabé de Baeza	17-09-1555	Francisco de Córdoba				
Un haza	Diego de Baeza	17-09-1555	Francisco de Córdoba	13,25 real			
Un haza	Lorenzo de Mendoza	17-09-1555	Francisco de Córdoba	12 real			
Un haza	Lorenzo de Montoya	17-09-1555	Francisco de Córdoba	13,5 real			
Un haza	Alonso de Jaén Alaberri	17-09-1555	Francisco de Córdoba	6 real			
Dos hazas	Alonso García	17-09-1555	Francisco de	7,25 real			

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

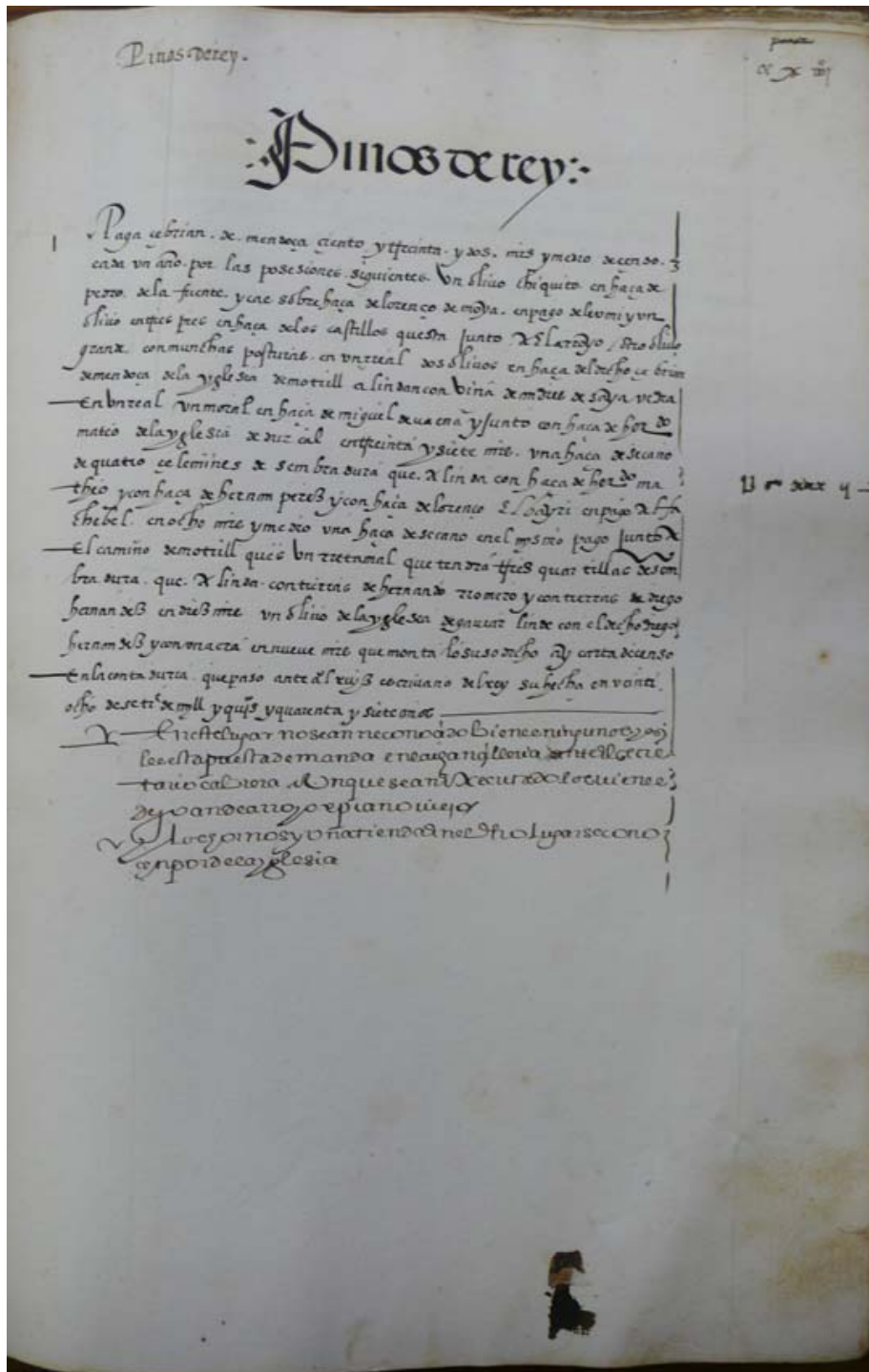
BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Hernando Gomeri	17-09-1555	Francisco de Córdoba	8,5 real			
Una haza y 1 higuera	Juan de Molina	09-01-1556	Francisco de Córdoba	11 real			
Otra haza y 1 aceituno	Juan de Molina	09-01-1556	Francisco de Córdoba				
Otra haza	Hernando Descobar	22-11-1555	Francisco de Córdoba	280 mar			
Cinco olivos	Alonso de Jaén	10-02-1558	Francisco de Córdoba	221 mar	Gabriel dela Fuente	10-11-1561	Francisco de Córdoba
Horno Bajo y tienda	Antón Joule y Diego Suarez	08-01-1556	Francisco de Córdoba	15 duc			
Una rābita	Diego del Castillo el Besugo	17-02-1558	Francisco de Córdoba	2 real			
Un macaber	Francisco de Molina Leonís	13-07-1562	Francisco de Córdoba	4 real	Gerónimo Muñoz	22-05-1576	Francisco de Córdoba

XVIII.4.- Escrituras de Censo

Para esta población no se han encontrado ninguna de las escrituras de censo que posiblemente puedan estar en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, pero tras una minuciosa y pesada búsqueda en los legajos y cajas que se conservan en el dicho archivo no ha sido posible hallar ningún documento relativo a Bienes Habices para este lugar.



Foto aérea de de la Cartera de la Venta de la Cebada



Libro Becerro de los censos de Pinos del Rey

CAPITULO XIX

RESTÁBAL



Croquis de Restábal del Marqués de la Ensenada

XIX.1.- La alquería de Restábal

La población de Restábal se encuentra situada en la margen derecha del Valle de Lecrín a la que pertenece. Se localiza en una pequeña altura que comienza por la parte Oeste, en el Barranco llamado del Misan. Linda con el término de Melegís por el Norte, por el Este y Sur lo hace con el de Pinos del Valle o del Rey y por el Oeste con el de Saleres. La población en la actualidad se encuentra por encima del hoy abandonado Barrio Alto de Restábal, en una elevación de un monte que se conoce como la "*Loma del Castillo*" a una altitud de 700 m. incrustado entre dos barrancos, el situado al Oeste que se conoce como el de la Fuente de los Siete Caños y el que se localiza al Este el conocido como Barranco del Castillo.



Vista aérea de Restábal

Su nombre viene del topónimo que tiene una confirmación híbrida árabe-mozárabe, *Qaryat Ra's al-Ṭabl* o *Ras's al-Ṭabl*¹⁵⁰ (قرية رأس الطبل)¹⁵¹, que en lengua

¹⁵⁰ SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. pp. 63-64

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666

¹⁵¹ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

árabe quiere decir “*Cima de la Tabla*”, porque la población se encuentra en una tabla de tierra llana en lo más alto del puerto.¹⁵²

Madoz en su diccionario, como para el resto de los municipios granadinos, ofrece una interesante descripción de este lugar. El casco urbano está formado por 440 casas repartidas en dos barrios, el Alto con grandes pendientes y el Bajo. Su terreno es escabroso formado por pequeñas lomas, a cuya espalda por el Sur., está la Sierra de Chinchirina, ramificación de la Almirajara, extendiéndose hasta Pinos del Rey. La tierra de cultivo es de tres clases, de secano, monte y regadío. Riega la vega con sus abundantes y ricas aguas que está poblada de buenos olivos. Los Caminos son locales y de herradura. Produce aceite, vino, maíz, trigo, legumbres y alguna fruta. Industria, la agrícola, 3 molinos harineros y 1 de aceite, aunque no todos estos están puestos en uso.¹⁵³



Vista de Restábal

¹⁵²VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1989): *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y Onomástica. Discurso leído en el acto de su recepción pública y contestación por el Excmo. Sr. Don Emilio García Gómez el día 2 de Abril de 1989.* Real Academia de la Historia. Madrid. Pág. 27.

CHAVARRIA VARGAS, Juan A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009): *De la Ragua a Sacratif: Miscelánea de Topónimos andalusíes al Sur de Granada.* Academia Scientiarum Fennica Helsinki, Finlandia. Pág. 67.

¹⁵³ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada.* Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pp. 293.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Lo que más destaca dentro de la historia medieval en este lugar es el Castillo de los Moros, restos de un poblado musulmán de finales del s. XIV, del que perduran algunos vestigios de su muralla y aljibe. La situación estratégica de Restábal hasta mediados del s. XIX, que es cuando se lleva a cabo la carretera que puso en comunicación Granada con la costa por Talará, representaba un punto de vital importancia en las comunicaciones de la capital granadina con la costa y la Alpujarra, puesto que por aquí pasaba el Camino Real que bajando del monte llamado el Espolón de las Albuñuelas, discurría por los antiguos límites entre Restábal y Melegís, por el Cortijo del Maestro y la Venta de la Espada se llegaba a Motril. El Camino Real de Granada-Motril siempre configuró la idiosincrasia del pueblo. Aunque hoy esté olvidado por muchos, e incluso parte de la población ni siquiera es consciente de la importancia que tuvo. Es fácil de observar como la parte antigua de Restábal estaba predeterminada por el paso de dicho Camino.

Hasta la entrada de las tropas castellanas después de la conquista y tras las revueltas que dieron lugar a las guerras de rebelión de los moriscos, no existen datos dignos y fiables para esta zona. Tras la expulsión de los moriscos según los Libros de Apeos se repobló con nuevos pobladores procedentes de Andalucía Occidental, Castilla y Extremadura.



Mujeres moriscas en las faenas del campo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Según la Bula de Erección del arzobispado de Granada, El Valle de Lecrín queda dividido en cuatro parroquias una de ellas, la del lugar de Restábal, con sus anejos de Melexix, Murchas, Alauxa, Burnielas, Naro, Saleres y el Cautil. Alauxa o Lauchar estaría situado por algunos investigadores dentro del término del actual Pinos del Valle. Burnielas es la actual Albuñuelas. Naro y el Cautil podrían situarse en el Barrio de la Fuente de Saleres, junto al Castillo de la Alfarería. Este Castillo situado a un kilómetro de Restábal son las ruinas de un poblado musulmán, posiblemente del s. XIV o XV, donde perduran restos de muralla y un gran aljibe, encontrándose bastantes restos humanos y de alfarería. También en la Torna del Fondón junto al Torrente y frente a Melegís pudo haber un asentamiento, pues se dice que allí hubo telares de seda en época nazarí.

Pero sin duda los hechos históricos de más relevancia para este lugar son las revueltas y levantamientos, que tras el atosigamiento al que se ven sometidos los moriscos terminan sublevándose en diciembre de 1568. Estos levantamientos se dan en todo el Valle, afectando a los pobladores de Restábal. Se producen revueltas que ponen en grave peligro a la población de cristianos viejos. En Melegís y Restábal se alzaron el 26 de diciembre de 1568, como también en Saleres que se levanto junto con las Albuñuelas el día 3 de enero de 1569. En este mismo año de 1569 llega Don Juan de Austria al Valle de Lecrín para poner fin a las revueltas.

El día 25 Julio 1569 según lo relata Mármol Carvajal las tropas castellanas entran en Restábal “*Llegando pues el Capitán Céspedes a lo alto de la sierra que está entre Restával y las Albuñuelas, vio estar un golpe de moros en un cerro redondo que está a mano izquierda en medio de en llano, y a las espaldas del tenían las mujeres, bagajes y ganados en el valle de la sierra que está sobre Restával...*”¹⁵⁴

¹⁵⁴ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid, 1797. pp. 282.



Moriscos

En un documento de 1511 publicado por José Enrique López de Coca Castañer¹⁵⁵ nos da noticia de cómo se le toma declaración a tres mudéjares que iban de viaje desde su lejana tierra de Extremadura y debido a su comportamiento habían despertado sospechas de un mesonero viejo y pasaron por el Valle de Lecrín, tomándoseles declaración en Restábal. “*En Restával quatro de marzo de mill e quinientos e honze años. Este día Alonso Vázquez, alguasyl mayor del Val de Lecrín, teniendo preso a Fernando, christiano nuevo, mudéjar ladino, que lo prendió el dicho alguasyl ayer tarde, tres días del dicho mes e año, que dis que se yva a Granada, que venía de Motril, e que viniendo por el dicho Camino se apartaron del Camino e los prendió en Béznar porque le pareció al dicho alguasil ser onbre sospechoso, e prendió a él e a otros sus compañeros. Del qual el dicho*

¹⁵⁵ A.G.S. Consejo Real. Leg. 86, fol. 1-III (fol. 18-20 v.º) 1511, marzo, 4, Restábal. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2003): “España Medieval nº 26” *La emigración mudéjar del reino de Granada en tiempo de los Reyes Católicos*” pp. 203-226.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

*alguasil reçibió juramento en forma devida de derecho e syendo preguntado dixo lo siguiente.....*¹⁵⁶

Tras la pacificación del reino y la expulsión de los moriscos, se procedió a repoblar el lugar Restábal con nuevos pobladores pasando 280 vecinos que tenía en 1528 a 132 vecinos en 1571. Como se puede apreciar el índice de población bajó después del levantamiento de los moriscos, como así sucedió en casi todos los lugares del reino de Granada, quedando en algunos casos las alquerías despobladas y las tierras de cultivo abandonadas y su actividad agraria y económica disminuida. Las autoridades locales intentaron por todos los medios evitar la marcha de los moriscos alegando razones económicas.



Embarque de moriscos en el Puerto de Denia de Vicente Mostre

¹⁵⁶ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1989): *La emigración mudéjar al reino de Granada*. Revista d'Historia Medieval. Nº 12, 2001-2002. pp. 242-258.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Como se ha adelantado más arriba en Restábal se hallan los restos de un asentamiento medieval del s-XIV, al que se conoce como Castillo de Restábal o Castillo de los Moros. Situado por encima del hoy abandonado Barrio Alto de Restábal¹⁵⁷, en un monte o cerro que se conoce como la Loma del Castillo, a una altitud de unos 700 m. entre dos barrancos: el del Oeste llamado de la Fuente de los Siete Caños y el del Este, conocido como del Castillo. Su construcción se remonta a época nazarí, de similar fábrica a las fortalezas de Mondújar, Lanjarón y a otras más lejanas, como la de Moclín, en la frontera Norte del reino nazarí. Parecen ser que todas ellas podrían responder a un programa de reforzamiento militar llevado a cabo en el territorio granadino en tiempos de Yusuf I y sobre todo por parte de su hijo Muhammad V. Desde estos emplazamientos militares se controlaba y organizaba el Valle de Lecrín, divisando las salidas de los principales ríos y los caminos que entraban y salían de su término.

La misión de este castillo tuvo que ser muy importante en época musulmana, no solo como lugar de control de las alquerías circundantes, sino también, y sobre todo del paso que desde el Valle de Lecrín llegaba a la Costa, pasando por Restábal y los Guájares. Hasta nosotros han llegado restos intermitentes de muros, siendo los más destacables en las zonas Sur, Este y Oeste, y que se adaptan a los bordes de la meseta que presenta el cerro. Sería un recinto cerrado perimetralmente, salvo quizás su cara norte, que es la más escarpada. Tiene al menos dos torres en distintos lienzos de muralla. El acceso principal podría haber estado en la zona Sur. La parte Oeste de la meseta es la que tiene mayores restos conservados, donde se ven algunos paños de muro de mampostería, pero sobre todo, destaca una torre rectangular almenada por un cuerpo de hormigón.

En la zona Este hay también muros de mampostería, pero se hacen menos importantes conforme nos adentramos al noreste. El modo de colocar los materiales debió ser el típico en estas construcciones, sobre un base de mampostería se colocaría una estructura de tapial.

¹⁵⁷ PADILLA MELLADO, L; y ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 114-118.



Restos de muro del castillo

Lo que más destaca de este conjunto es su impresionante aljibe, es la estructura que mejor se conserva de los que se encuentran en la zona. Es quizás el aljibe más original de todos los de Valle de Lecrín. Se compone de cuatro naves, separadas por arcos transversales de medio punto y fábrica de ladrillo, en número de dos por nave, que soportan bóvedas de cañón. Estas dos bóvedas estaban orientadas al sur habiendo desaparecido y el interior se encuentra lleno de vegetación. Sus medidas son difícil de precisar, puesto que el terreno hoy en día no tiene el mismo nivel que entonces, actualmente puede medirse 3'20 m. de altura y la longitud de las naves oscila entre 6'65 y 7'10 m., mientras que la anchura varía entre 1'95 y 2'35 m.¹⁵⁸ Los arcos separadores están contruidos en ladrillo, el perímetro del aljibe está hecho de hormigón y todas las naves iban cubiertas de un enlucido rojo que se conserva muy bien en algunas zonas. En todo el entorno del castillo se da gran profusión de restos cerámicos de época nazarí con una cronología que va del siglo XIII al XV.¹⁵⁹

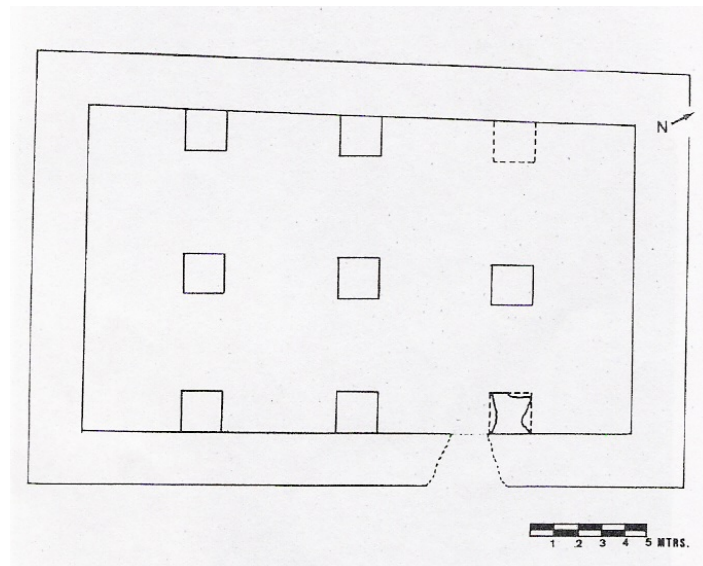
¹⁵⁸ MALPICA CUELLO, Antonio (1996): *Poblamiento y Castillos en Granada*. El Legado Andalusi. Madrid. pp. 155-156.

¹⁵⁹ MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y MARTÍN CIVANTOS, José María (1999): *Inventario de Arquitectura de la provincia de Granada*. Diputación de Granada. pp. 4122-414.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Exterior del Aljibe



Planta aljibe Castillo de Restábal

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En unas recientes obras en el casco urbano del pueblo se dejaron ver unos muros, que bien podrían ser los restos de una torre de alquería, recinto que servía para resguardarse la población en caso de ataques de tropas enemigas. Y que quizás pudiera ser la que Madoz describe en su Diccionario 1845-1850¹⁶⁰ “*Tiene 110 casas divididas en dos barrios, llano el alto y un poco pendiente el bajo; casa consistorial; una torre cuadrada ...*” Esta pared de torre de Alquería se encuentra próxima al antiguo Ayuntamiento y a la Lonja del Pescado y todavía no ha sido estudiada con detenimiento por ningún grupo de investigación arqueológica, o no han sido publicados los resultados de la investigación llevados a cabo en ella.



Torre de Alquería

¹⁶⁰ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de.....OB. CIT.* pp. 293.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Al ser Restábal una población muy cercana a otros núcleos de población, sus vecinos compartía con ellos los molinos colindantes, principalmente la Fábrica de la Luz y Molino de Piedras Horondas u Hordadas de Melegís y el Molino de La Blanca de Saleres. No obstante tenía dos molinos de harina en su jurisdicción, uno en la misma desembocadura del Río Santo con el Río Grande del cual no hemos encontrado ningún vestigio y otro en el mismo Río Grande por encima del puente de la carretera cercano de la jurisdicción de Melegís, del cual quedaban hace poco, restos de unos cárcavos, pero que nosotros hemos investigado tras la gran riada de septiembre de 2007 y no hemos sabido encontrar, volveremos a ello cuando se limpie algo la zona. Según los mayores por encima de este molino había una especie de torreta donde estaba la casa del molinero para ponerse a salvo en caso de grandes riadas, puesto que desde entonces el río se volvía peligroso de vez en cuando.



Maquinaria de Molinos expuestos en el paseo

También existían en su término tres molinos de aceite, el primero de ellos al comienzo del núcleo urbano al empezar las primeras casas en lo alto del antiguo Camino Real. Otro cercano a la Iglesia y las Escuelas el cual ha sido el que ha

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

donado el material de molienda para el mirador del río. Y había un tercero cerca del actual ayuntamiento. Diferentes utensilios de molienda cedidos por el Molino cercano a la Iglesia para formar parte del mirador del río, a la entrada de Restábal y que se pueden ver por los que llegan al pueblo.



Cárcavos del Molino de la Blanca

La Iglesia de Restábal, como las demás del Valle fue instituida en 1501 por Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla, quien instituyó en la iglesia parroquial de Santa María del lugar de *Arrastaval*, con sus anejos: *Melexis, Mulchas, Alauxa, Burnielas, Naio, Saleres y Cantil*, fundando cuatro beneficios simples servideros y cuatro sacristías. A comienzos del siglo XVII Albuñuelas y Restábal se disputaban el anejo de Saleres, como aparece en un informe de 1621: "*Saleres, anejo de Restábal, según pretende el vicario de zona y cura del mismo pueblo, pero según hoy le hallamos anejo de Albuñuelas; sobre lo cual hubo pleito, alegando el dicho vicario ser así por erección y confirmado por tal por tres autos de visita de los señores arzobispos don Pedro Guerrero, don Juan Méndez y don Pedro de Castro, y por más de otros doce autos de visitadores. El cual pleito, dice el dicho vicario, que no ha seguido por parecerle dificultoso, según el favor que le ha parecido tener el dicho cura de las Albuñuelas*".¹⁶¹ Definitivamente Saleres pasó a ser anejo de Restábal.

¹⁶¹ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 403-404.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

En 1787 el arzobispo Antonio Jorge erigió en propio, perpetuo, colativo y sujeto a oposición, el curato de Restábal y Saleres, y, en atención a que este curato, que valía 4.200 reales, no tenía toda la congrua y renta suficiente, le unió el beneficio de dicha parroquia, que valía 4.866 reales.

Tras la supresión de los diezmos, el curato de Restábal fue considerado parroquia de segundo ascenso y, de cuarta clase en los presupuestos para los gastos de culto. A mediados del siglo XIX su iglesia (San Cristóbal), con el cementerio contiguo a ella, estaba servida por un párroco y un teniente, que atendía la iglesia de Saleres, anejo. En el arreglo parroquial de 1906 se mantuvo la parroquia San Cristóbal, de Restábal, con categoría de entrada; dándole una coadjutoría residencial para la Iglesia filial de Saleres, que en 1949 fue erigida como parroquia titular en Saleres.



Torre campanario y nave de la Iglesia de Restábal.

Otros centros religiosos de esta población es una ermita situada a la salida del pueblo, en el Camino que bajaba a Motril, desde el s. XVIII, que tenía como patrono a San Cristóbal. En la actualidad esta ermita forma parte de una vivienda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de vecinos. En una de las ventanas se muestra su antigua entrada con una lápida en la parte superior. Una de las habitaciones de la casa es la ermita en sí. Donde se descubrió el nicho del antiguo altar.



Antigua entrada a la ermita y estela



Ermita de Nuestra Señora de Fátima

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

En Restábal encontramos la fundación de una Capellanía, que tomo el nombre de su fundador Don Juan de Alconada, Vicario del Valle y Beneficiado de Restábal, según consta en una lápida situada en el patio central del caserón morisco. Esta capellanía se constituyó en 1540 en una vieja casa que compró a una pareja de moriscos.



Fachada edificio Capellanía de Alconada

En el folio 8v del Apeo de Restábal del año 1572, estudiado por Manuel Espinar Moreno se detallan los bienes de dicha Capellanía, “*En Restábal a primero día del mes de Abril de mill e quinientos e setenta e dos años, ante el Juez Machuca, pareció ante mi Antonio Pérez, Escrivano, Pedro de Aragón, clérigo, e*

*Francisco López de Ariça, veçino del dicho lugar, Capellán e Patrón de la Capellanías que instituyó el Bachiller Juan de Alconada, difunto, e hizieron presentación de dos escripturas, signadas de Pedro Hernández de Sepulveda, notario de la Audiencia Arçobispal de Granada e dixeron que las posesiones e bienes de las dichas escripturas son de las dichas capellanías, pidieron al dicho señor Juez las mande poner en el quaderno de las aberiguaçiones, e diligencias que haçe, e dexalles en la posesión”*¹⁶²

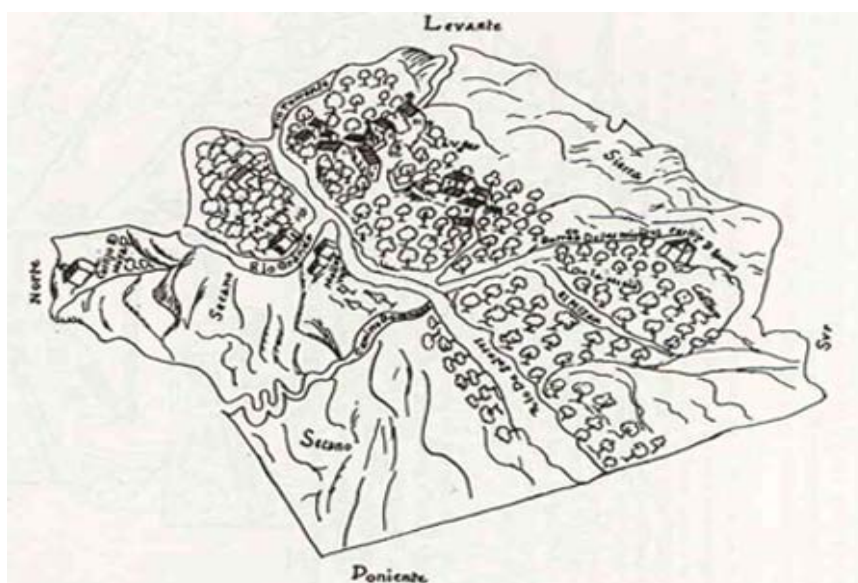
También en el Libro Becerro de los Çensos de la Iglesia de 1547-1554, se relacionan los bienes y censos de la Capellanía: “Francisco Muñoz, Patrón de la Capellanía en el Alcayçeria Granada. Los herederos de Juan de Halconada, Beneficiado que fue de Restával e el Capellán de su Capellanía, de la una dellas, de setenta y seis maravedís cada año, pagado por fin de Otubre por las posesiones siguientes: Una haça de tres marxales, que alinda con haça de Alonso Buzalab y con el Río. Otra haça de un marxal en el Pago de Almahala, que es con el agua que le perteneçe del alverca, que alinda con haça de Miguel Aliaf y con haça de Alonso Ynbran. Francisco Muñoz Linero, vezino de Granada e Patrón de dos Capellanías que fundaron Joan Garçía y Gonçalo de Alconada, vezinos que fueron de Restával, y la fundaron de los vienes contenidos en esta partida y en las demás que están en este Libro, que diçen Joan Garçía de Halconada e Gonçalo Garçía de Halconada de los quales fundaron dos Capellanías que las llaman la Capellanía Mayor e la Capellanía Menor. La Capellanía Menor sirve el Maestro Joan Martínez por el nombramiento que hizo Francisco Muñoz y por ella reconoció el dicho Francisco Muñoz como tal patrón, por mill treçientos y quarenta maravedís de çenso cada un año, pagados por mes de Agosto de cada un año por Escripura ante Diego Diez. Escrivano Público de Granada. Su fecha en quinze días del mes de Junio de mill e quinientos e noventa y tres años.

La Capellanía Mayor es Capellán della el Liçençiado Luis de Andrada, reconoció por quatroçientos e quarenta e ocho maravedís de çenso perpetuo pagados por fin de cada un año, por Escripura ante Diego Diez. Escrivano

¹⁶² ESPINAR MORENO, M; GONZALES, C; DE LA HIGUERA, A; CONCEPCIÓN GOMEZ, I: (2006): *El Valle. Libro de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Granada, 2006.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

*Público de Granada. Su fecha en dos días del mes de Junio de mill e quinientos e noventa y tres años. Esta Capellanía posee Luis de Andrada. Capellán. Los herederos de Juan de Alconada y su Capellanía. En su nombre la primera ochenta y dos maravedís de çenso cada año por tres pedaços de tierra de quatro marxales y medio la haça ques de la Yglesia de Restával, es de dos marxales en Pago del Marxe, linde con haça de Luys de Pataura y con haça de Luis de Torres, por las dos partes y está en un real ésta haça y las otras dos son de la Yglesia de Melexix, la una de marxal y medio en el Pago de Fondón, linde de los erederos de Pedro de Çafra y con haça de Luis de Torres Farax, y la otra haça de un marxal en el dicho Pago, linde con el Torrente y con tierras de Diego Sánchez Johaya y con habizes del Rey en quarenta y ocho maravedís. Por manera que monta todo ochenta y dos maravedís. Ay Carta de çenso en la Contaduría que paso ante Diego Diez. Escrivano Público. Su hecha en diez y nueve de Hebrero de myll y quinientos y treinta y un años.*¹⁶³



Croquis del Marqués de la Ensenada de Restábal

¹⁶³ Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Fol. 99r-102r AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Calle y lugar actual donde se hallaba la Capellanía de Alconada

XIX. 2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Restábal

Para el lugar de Restábal no ha sido posible encontrar ningún documento que nos proporcione el Apeo y Deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Restábal. Después de estudiar una y otra vez las escrituras de censo se decidió elaborar un inventario de Bienes Habices, como con otros lugares del Valle que tampoco teníamos datos para hacerlo con estas cartas de censo y reconocimiento que se conservan en el AHAGr.¹⁶⁴

XIX. 2.1.- Bienes Urbanos

Los bienes urbanos que componen estos censos se componen de un horno, casas, una rabita y macaberes.

Hornos

Uno de los hornos que había en el Barrio Bajo de Restábal, se otorgó a censo a Bernabé de Málaga Fornay y a Martín de Loja, vecinos del dicho lugar. El Libro Becerro nos describe en este lugar 2 hornos, uno que estaba en el Barrio Bajo que puede ser el descrito anteriormente y que lo poseían los mismos a censo. El otro estaba en el lugar de Restábal, lo poseían a censo unos vecinos de Melegís, Miguel de Baeza y Zacarías de Moclín y pagaban por el 9 ducados de censo cada un año por el dicho horno.

Casas

Una casa que poseía a censo Alonso Ruiz situada en la calle y Camino Real de Motril, linde con casa de Don Pedro de Granada y el Mesón de Diego Cano. Otra mitad de una casa y mitad de las huertas. Alindan con el Camino de Motril, enfrente del Mesón. Lo tenía a censo Francisco Sánchez Machuca. La otra mitad de la casa y mitad de la huerta la posee Jerónimo Alfaro, que tiene plantada de

¹⁶⁴ Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 252-F. Doc. nº 65. Pág. 849

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

limones y otros árboles. Alinda y se parte con casa y huerta de Francisco Sánchez y los mismos linderos con más 4 morales enfrente del dicho Mesón.

También el Libro Becerro nos describe viviendas en dicho lugar, un de ellas era una casa que la tenía a censo los herederos de Gonzalo García de Alconada en 90 maravedís, linde de casas de Pedro Joayac de de casa de Pedro el Horayras. Otra de las casas estaba en el Barrio Alto, lindaba con casa del Goraysa, la calle Real y casa de Pedro de Bejal. Pude que se trate de las mismas viviendas, pero por los linderos no se puede afirmar que se trate las mismas viviendas.

Rābitas

Una rābita en dicho pueblo en el Barrio del Mesón Alto, linde con tres calles. Lo tiene a censo Luis Hernández. Un solar de rābita en el Pago de Alma y al que alinda con Francisco de Veritos Sánchez, vecino de Albuñuelas. En dicho Libro Becerro se relaciona una rābita que tenía a censo María Hernández en 1,5 reales que estaba en el Barrio Bajo, linde de tres calles reales. Por su situación no se trataría del mismo centro religioso descrito en la escritura de censo, tratándose de otro que estaría en el otro barrio asistir a ella los vecinos que vivían e el barrio.

Macaberes

Un macaber por abrir en el dicho termino de este dicho lugar de Restábal. Lo tiene a censo Francisco Nieto. El Libro Becerro relaciona un macaber por abrir y solar de rābita en el Pago Almaha, linde con haza de Benito Sánchez y de viña del Genin, vecino de Albuñuelas. Otro macaber que lo poseía a censo Juan de Alconada, tenía medio marjal, 263 m², que estaba en el Camino de Motril y estaba cercado de losas, con otro pedazo de macaber que también era de medio marjal, 263 m², linde del anterior, tierras de Zacarías Monticali y tierras de Alonso el Harduz. No es posible relacionan uno con los ya que no se tiene la suficiente información para llegar a la conclusión de que se alguno de ellos, el que se inserta en la escritura de censo de Francisco Nieto.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad
1	Horno
1	Casa
1	Casa y huerta
1	Rábita
1	Macaber



Bóveda de una acequia en Restábal

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un horno.	En el lugar Bajo de Restábal.	No se indica.	No se indica		Bernabé de Málaga Fornay y Martín de Loja
La mitad de una casa y una huerta.	En el Camino Real de Motril.	Alinda con el camino de Motril y está enfrente del Mesón.	No se indica		Francisco Sánchez Machuca
La mitad de una casa y una huerta	En el Camino Real de Motril.	Alinda con el camino de Motril y está enfrente del Mesón.	No se indica		Jerónimo Alfaro
Una Rābita.	En el Barrio del Mesón Alto.	Alinda con tres calles.	No se indica		Luis Hernández y Francisco de Molina
Una casa	En la Calle y Camino Real de Motril.	Linde con casa de Don Pedro de Granada y Mesón de Diego Cano.	No se indica		Alonso Ruiz.
Un macaber.	En el Pago de Alma.	Alinda con Francisco de Verytos Sánchez vecino de Albuñuelas y es en el dicho término de Restábal. Que se llama Myeles.	No se indica		Francisco Nieto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



El Camino Real a su paso por el termino de Restábal

XIX. 2.2.- Tierras de Regadío

En la descripción de las tierras de regadío en las escrituras de censo de esta alquería encontramos, huertas, hazas y tierras calma y bastantes árboles plantados en estas tierras.

La primera que se encuentra es un haza de 3 marjales, 1575 m², con 1 olivo. Está en 3 pedazos, en el Pago Rasadiaz, termino de Lojuela. Alinda por una parte con haza de Martín López, por otra de un barranco y por la otra un huerto de Alonso Hernández Alguacil. Lo tiene a censo Salvador Huertas. Más dos hazas pequeñas que tiene a censo Juan de Flores, en el Pago de los Cercados, la una de ellas es calma. La primera alinda por un lado con la torrentera que da vista al río Grande. La otra tiene 2 olivos y alinda con el dicho olivar y con el Camino de Melegís que viene de Restábal. Otra tierra de olivar del dicho Juan de Flores, en el Pago de los Cercados, con 6 olivos y 2 albarcoques, alindando con Alonso Embrusera y José Palomino Ruiz. Más otra haza calma de 2 marjales, 1050 m², en La Cañada, alindando con hazas propias del dicho Juan de Flores. Y otra tierra de olivar con otros 6 olivos y 1 albarcoque, en el dicho pago y 1 moral, linde con dicho Francisco Ruiz. La tiene a censo Juan de Flores.

Una haz de 2 marjales, 1050 m², en el Pago Guaralquid, linde con haza del Mayan y la de Armazan, el mayor ponedor fue Bernabé de Málaga Fornay. Otra haza de riego de 3 marjales, 1750 m², que alinda por una parte con haza de Zacarías de Tajón, por otra u haza de Lorenzo Aladui y por otra parte de un Camino. Lo tomó a censo Luis Rubio. Otra haza de 1 marjal de riego, 525 m², en el Pago de Guaralquid, linde con haza de Bartolomé de Santa Cruz y con el Camino que va de Restábal a Melegís. Lo tiene a censo Agustín Redondo. Más otra haza de 1 marjal de tierra, 525 m², en el mismo pago que está incorporada con una haza suya junto a su parte. Alinda la dicha haza con él mismo y con el Camino que va de Restábal a Melegís. La tiene a censo Bartolomé de Alfaro. Un pedazo de tierra de tres cuartos de marjal poco más o menos que tendrán estos tres marjales, 1575 m², que solían tener 1 higuera y 1 peral. Linde con la casa de Juan López Vizcaíno y por la otra parte con la Calle Real y Camino que va del Barrio Alto al lugar de Saleres por debajo del pilar que está en el dicho Barrio Alto y más 1 higuera que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

está en su hacienda en el Pago de Alos, linde con Alonso Gómez Marichica. Lo tiene a censo Bartolomé de Alfaro. Otra haza de riego de 2 marjales, 1050 m², en el Pago de Mediavil, lindes con haza del mismo Pedro de Azur, tierras de Pedro de Bejar y un balate. La tiene a censo Pedro de Azur. Más un haza de 1,5 marjal poco más o menos, 788 m², que es en el Pago de Alforón, que alinda por un lado con haza del Madravy, por otro con haza de habices de sus majestades y por el otro lado con haza de un vecino de las Albuñuelas que se dice Canon. La tiene a censo Lorenzo de la Torre.

Tres hazas juntas unas con otras en el Pago de Alacaba, termino del dicho lugar de Restábal en el Pago de Alacaba, deslindadas con sus entradas y salidas, usos, costumbres y derechos. Las tiene a censo Lorenzo Alfahar. Otra haza de riego de 4 marjales, 2100 m², la cual está en el Pago de Quirrichal, que tiene por linderos un haza de Macahal, vecino de los Guájares y con haza de Bernaldino Calahy, vecino de Melegís y por arriba con un cerro. La tiene a censo Alonso Mozaybar. Más un haza de riego de 4 marjales, 2100 m², que es en el término de Restábal en el Pago Ladia, junto al río, la cual se remato en Alonso Catán vecino del dicho lugar de Restábal. Un pedazo de tierra de 1 marjal de riego, 525 m², habiz de la dicha Iglesia que es en el termino del dicho lugar de Restábal en el Pago Guaralquid, que alinda con haza de Pedro el Duquini, vecino de Saleres por la una parte y por las otras dos del Camino que va de Restábal a Murchas. Lo tiene a censo Domingo de Baena Mudéjar.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
14 Hazas	26	13650 m ²
1 Pedazo de tierra	0,75	394
		<hr/>
		14044 m ²
		/
		1,40 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza en tres pedazos.	Pago de Rasadiaz.	Alinda por una parte de haza de Martín López, un barranco y un huerto de Alonso Hernández Alguacil.	3 marjales	1575 m ²	Salvador Guertas
Un haza calma.	En la Cañada.	Alinda con haças propias del dicho Juan de Flores suso dicha por dos partes y con un camino que va a las labores y con haça de Hernando del Pulgar.	2 marjales	1050 m ²	Juan de Flores.
Dos hazas pequeñas.	Pago de Cercados.	los La una calma que alinda con la torrentera que da vista al Río Grande y la otra con dos olivos y alinda con el dicho olivar y con el Camino de Melexís que viene de Restábal.	No se indica		Juan de Flores.
Tierra de olivar, con 6 olivos, 2 albarcoques.	Pago de Cercados.	los Alinda con haça de Hernando de la Fuente	No se indica		Juan de Flores
Más otra tierra de olivar con 6 olivos, 1 albarcoque.	Pago de Cercados.	los Linde con el dicho Francisco Ruiz.	No se indica		Juan de Flores
Un haza.	En el Pago de Guaralquid.	de Linde con haza del Mayan y la de Armazan.	2 marjales	1050 m ²	Bernabé de Miguel Fornay.
Un haza de riego.	No se indica.	Alinda con haza de Zacarías de Tajón y con haza de Lorenzo Aladui y de un camino.	3 marjales	1575 m ²	Luis Rubio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	Pago de Guaralquid.	Linde con haza de Bartolomé de Santa Cruz y con el Camino que va de Restábal a Melegís.	1 marjal	525 m ²	Agustín Redondo
Un haza de tierra.	Pago de Guaralquid.	Alinda con un haza junto a su parte y con el Camino que va de Restábal a Melexís.	1 marjal	525m ²	Bartolomé de Alfaro
Un pedazo con 1 higuera y 1 peral.	Pago de Alos.	Linda con casa de Juan López Vizcaino y por la otra parte con la Calle Real y Camino que va del Barrio Alto al lugar de Saleres, por debajo del Pilar que está en el dicho Barrio Alto.	¾ marjal	394 m ²	Bartolomé de Alfaro
Un haza de riego.	Pago de Mediavil.	Lindes con haza del mismo Pedro de Azur, tierras de Pedro de Bejar y un balate.	2 marjales	1050 m ²	Pedro de Azur
Un haza	Pago de Alforfón.	Alinda con haza del Madravy y por otra parte con haza de de habices de sus majestades y una haza de un vecino de Albuñuelas que se dice Canón.	1,5 marjales	787,5 m ²	Lorenzo de la Torre
Tres hazas juntas unas con otras.	Pago de Alacaba.	Deslindadas con sus entradas y salidas, usos, costumbres y derechos.	No se indica		Lorenzo Alfahar
Un haza de riego	Pago de Quirrichal	Tiene por linderos un haza de Macahal, vecino de los Güájares y con haza de Bernaldino Calahy, vecino de Melegís y con un cerro.	4 marjales	2100 m ²	Alonso Mozaybar
Un haza de riego	Pago de Ladia.	En el dicho lugar de Restábal, junto al río.	4 marjales	2100 m ²	Alonso Catán

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	Pago de Guaralquid.	Alinda con haza de Pedro el Duquini vecino de Saleres por la una parte y por las dos el Camino que va de Restábal a Mulchas.	1 marjal	525 m ²	Domingo de Baena Mudéjar.



Panorámica del Valle desde Tablete

XIX. 2.3.- Tierras de Secano

En el lugar de Restábal se relacionan las tierras de secano y de viñedo siguientes. La primera haza que se inserta está en 2 bancales de tierra uno junto al otro que los parte un jorfes, que tienen 11 olivos. Alinda con olivar de Sifio de Sicocienza y con otro bancal y olivos de Bartolomé Alfaro, que serán tres marjales de tierra poco más o menos, 1575 m². Los tiene a censo Francisco Sánchez. Más un haza de horno de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², linde con Miguel de Málaga y tierras de Guzmán, en el Pago de Alhandaba. La tiene a censo Pedro Youhy.

Un haza comer de 10 marjales, 5.250 m², que solía ser viña en el Pago el Cuar o Encar, linde por un lado con viña de Juan Carmona, por otro de haza de Luis Uhaque, por la parte alta tierra de Juan el Sogeria y por bajo con álamos en tierra de Zacarías Morui. La tiene a censo Luis Hernández. Un pedazo de tierra como de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², en el Pago de Alla, que alinda con tierras de Francisco Lafuente y Francisco de Segovia. Lo tomó a censo Bartolomé de Morales.

Dos bancales de tierra frontero de la Venta, que tendrá 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que alindan por una parte con tierra de Juan de Cuenca, por otra parte con el acequia y por la otra parte el acequia, el cerro y camino que viene a dar a la Venta yendo desde Restábal a las Cañadas. Los tiene a censo Bartolomé de Alfaro.

Otra haza de secano de media fanega de sembradura poco más o menos, 3220 m², es en el Pago de Yolos. Linde por una parte con haza de Francisco Doy, por otro con haza de Juan Guellol Real por otra parte con la acequia. La tiene a censo Francisco Nieto. Un pedazo de tierra en una ladera de 5 celemines de sembradura, 2685 m², que alinda con haza de Bernardino Caley por un lado y por otro con el monte y con un barranco y está en el Pago de Meginer. Lo tiene a censo Francisco Nieto. Otro pedazo de tierra como de 1 cuartilla de sembradura, 1610 m², en el Pago de Alla, que alinda con tierras de Francisco Lafuente y Francisco de Segovia. Lo tiene a censo Bartolomé de Morales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XIX. 2.4.- Tierras de Viñedo

Dos pedazos de viña en el Majuelo el uno con ocho peonadas, 3200 m², en el Pago de Ravalain, linde por un lado con Juan García, por otro Juan de Málaga y Miguel Sánchez y el otro pedazo también en el dicho Pago, linde con Miguel de Málaga y viña de Baena. Los tiene a censo Pedro Galán. Una viña de un cuarto de marjal de riego, 131 m², en el Pago de Anacoban, linde con Zacarías Merga y Bernabé Martín, la cual tomo como mayor ponedor en 80 maravedíes cada un año. La tiene a censo Pedro Youhy.

Relación de Tierras de Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
3 Hazas	10 marjales, 0,5 fanegas y 1 cuartilla	10080 m ²
4 Bancales	5 marjales	3594 m ²
3 Pedazos de tierra	5 celemines y 2 cuartillas	4295 m ²
3 Viñas	8 peonadas y 0,75 marjales	6300 m ²
		<hr/>
		24269 m ²
		/
		2,426 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO Y VIÑEDOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Dos bancales de tierra que los parte un jorfes, con 11 olivos.	No se indica.	Alinda con olivar de Sifio de Sicocienza y con otro bancal y olivos de Bartolomé Alfaro.	3 marjales	1575 m ²	Francisco Sánchez
Dos pedazos de viña.	En el Majuelo del Pago de Ravalán.	Un pedazo linde con Juan García y Juan de Málaga y Miguel Sánchez y el otro pedazo linde con Miguel de Málaga y viña de Baena.	8 peonadas	3200 m ²	Pedro Galán.
Una viña	Pago de Anacoban.	Linde con Zacarías Merga y Bernabé Martín.	¼ marjal	131,25 m ²	Pedro Youhy.
Un haza de horno.	Pago de Alhandaba.	Linde con Miguel de Málaga y tierras de Guzmán.	1 cuartilla	1609,75 m ²	Pedro Youhy.
Un haza de comer.	Pago de el Cuar o Encar.	Linde con viña de Juan Carmona y haza de Luis Uhaque y por la parte alta tierra de Juan el Sogeria y por bajo con álamos en tierra de Zacarías Moruy.	10 marjales	5250 m ²	Luis Hernández
Dos bancales de tierra.	Frontero de la Venta	Alinda con tierra de Juan de Cuenca y por otra parte con la acequia y por otra parte la acequia y el cerro y camino que viene a dar a la Venta yendo de Restábal a las Cañadas.	2 marjales	1050 m ²	Bartolomé Alfaro
Una haza de secano	Pago de Yolos.	Alinda con haza de Francisco Doy, con haza de Juan Guellol y con la acequia.	½ fanega	3219,5 m ²	Francisco Nieto

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra, en una ladera.	Pago de Meginer.	Alinda con haza de Bernardino Caley y con el monte y con un barranco.	5 celemines	2685 m ²	Francisco Nieto
Un pedazo de tierra.	Pago de Alla.	Alinda con tierras de Francisco Lafuente y Francisco de Segovia.	1 cuartilla	1609,75 m ²	Bartolomé de Morales
Un pedazo de tierra.	Pago de Alla.	Alinda con tierras de Francisco Lafuente y Francisco de Segovia.	1 cuartilla	1609,75 m ²	Bartolomé de Morales.

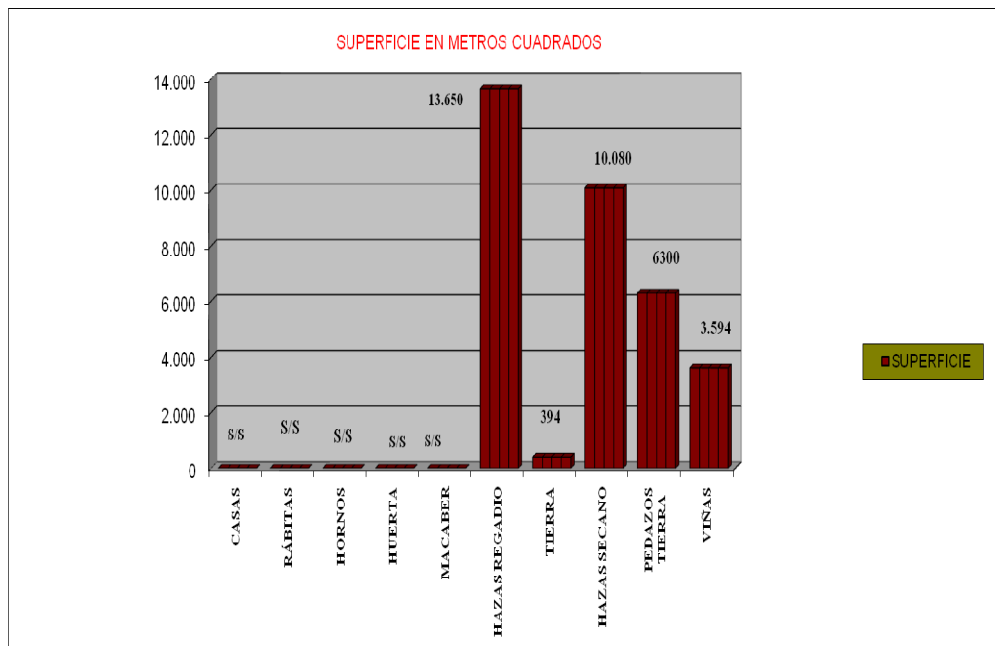
XVIII. 9.4.- Bienes Árboles

Los árboles que se citan en las diferentes escrituras consultadas son de muy diversa especie pero en general abunda el olivar. A continuación se relacionan las partidas donde se dan a censo diferentes árboles. El primero que se describe es 1 olivo que está en haza de Bartolomé Alazanaque, junto a un macaber. Otro olivo en haza de Salvador Huertas. 11 olivos en banales de Francisco Sánchez y su mujer. Otros 15 olivos en tierras de Bartolomé de Alfaro. Dos hiladas de olivos, sin especificar el número de olivos, de Juan Enríquez. 3 higueras en tierras de Bartolomé de Alfaro. 1 peral en tierras de Bartolomé de Alfaro. 6 morales enfrente del Mesón. 2 morales y 1 higuera de Juan Enríquez y algunos limones

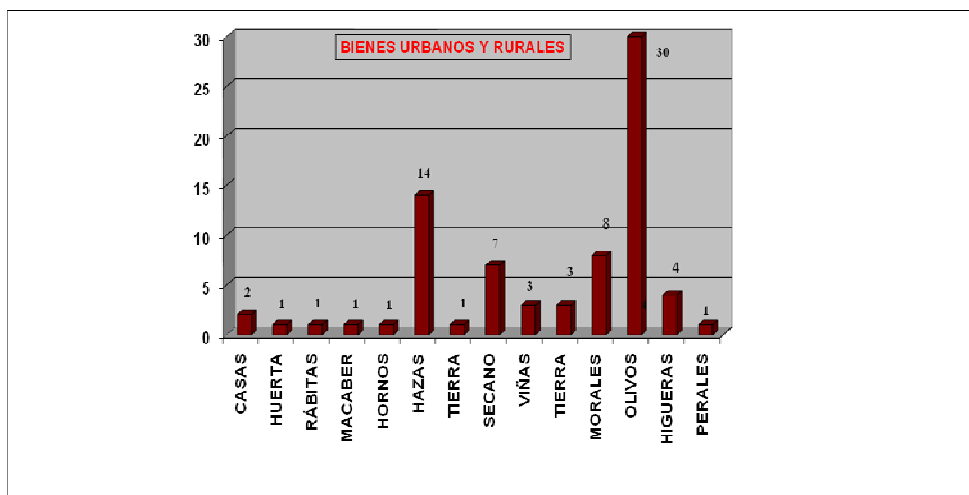
Resumen de Árboles:

	Como árboles	En las tierras	Total
Olivos/Aceitunos	28	12	40
Hiladas de Olivos	S/n		
Morales	8	5	13
Higueras	4	2	6
Perales	1		1
Limonos	S/n		
Albarcoques		1	1

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Restábal



Grafica bienes habices del lugar de Restábal

XVIX.3.- Pagos de Censos del lugar de Restábal según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Restábal el Libro Becerro de Censos de los bienes habices de la Iglesia relaciona las partidas siguientes.¹⁶⁵

La primera partida la que se refiere es la que poseía Juan García vecino de Restábal por la que pagaba 2 reales de censo cada año por un haza en el Pago de Yalos, linde con viña de Juan García y con viña de Alonso de la Torre, y con viña de Lorenzo Yacid. Ha de pagarlos por fin de Octubre de cada año. Hay escritura en la Contaduría que paso ante el escribano público Juan de Jerez. Su fecha en 17 de Octubre de 1539. Pedro de Úbeda Azuz, paga 6 reales de censo cada año, pagados por fin de Octubre, por un haza de riego de 2 marjales, en el Pago Medianil, linde con haza de Úbeda, con haza de Pedro de Béjar y con un balate. Hay Carta en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. Su fecha en 10 de Febrero de 1533. Pedro Yahí paga 80,5 maravedís de censo cada año, pagado por fin de Octubre por una viña de un cuarto de marjal de riego en el Pago Zinalcoton, que alinda con viña de Zacarías de Moya y con viña de Bernabé Moclín, en 38 maravedís. Más un haza de tierra de secano de una cuartilla de sembradura, que alinda con tierras de Miguel del Real y con tierras del Jenin, vecino de Ízbor, en el Pago de Albanare, en 1 real y un cuartillo. Monta todos los dichos maravedís. Hay escritura de ello que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 9 de Octubre de 1547. Está sacada en la Contaduría.

Alonso Hernández de Piedrahita el Mozo, Beneficiado de Restábal paga 9 reales de censo cada año pagado por fin de Octubre por un haza de riego de 2 marjales poco más o menos, que cae sobre el Camino que va a Motril. Alinda con haza de Pedro el Quinini, con haza de Portugal y la Calle Real. Hay escritura de ella sacada en la Contaduría. Paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 19 de Octubre de 1547. En esta haza se hizo una casa y huerta y la vendió Juan de Belmar y su mujer al Maestro Martínez, Vicario del Valle y Cura de Restábal,

¹⁶⁵ Para esta población se describen los bienes desde los folios 96r al 107v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

como se dice en una partida suya en el folio 104. Por estos 306 maravedís de esta partida fue reconocido el censo por el dicho Vicario del Valle y Beneficiado de Restábal, para pagarlo por fin de cada un año. Comparece, como parece por las escrituras de reconocimiento que otorgo ante Pedro de Narváez, escribano público del Valle. Su fecha a 6 de Diciembre de 1593.

La siguiente partida corresponde a Francisco Nieto, vecino de Restábal paga 3 reales de censo cada año, pagados por fin de Octubre de cada año, por un macaber por abrir y solar de rābita en el Pago de Almaha, linde con haza de Benito Sánchez y con viña de Genin, vecino de Albuñuelas. Un haza de secano en el Pago de Yalos de media fanega de sembradura, linde con haza de Francisco el Doh, con haza de Miguel del Real y con la acequia y un pedazo de tierra. En una ladera 5 celemines de sembradura que alinda con haza de Bernardino Calay, con el monte y con un barranco, en el Pago de Mevernez, en 2 reales. Hay Carta de ello sacada en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 19 de Octubre de 1547. La hacienda contenida en la partida de arriba la tiene el Maestro Martínez, Vicario del Valle, con la carga de los 3 reales de censo perpetuo. Tiene que hacer reconocimiento de ellos.

Le sigue Bartolomé de Morales el cual paga 10 maravedís de censo cada año, pagados por fin de Octubre, por un haza de secano de una cuartilla de sembradura, en el Pago de Geila, linde con tierras de Francisco de la Fuente y con tierras de Francisco de Segovia. Hay Carta sacada de la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 19 de Octubre de 1547. Lorenzo Yabrán de la Torre paga 4 reales y 1 cuartillo de censo cada año, pagados por fin de Octubre de un haza en el Pago de Handun, de 1,5 marjales. Linde con haza de Almadravi, vecino de Melegís y con el río, con haza de habices de su majestad y con haza de Zanón, vecino de Buñuelas. Hay escritura sacada en la Contaduría que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 19 de Octubre de 1547.

A continuación se inserta la partida correspondiente a Francisco Muñoz, Patrón de la Capellanía en la Alcaicería de Granada. Los herederos de Juan de Alconada, Beneficiado que fue de Restábal y Capellán de su Capellanía, de la una de ellas. Pagan 76 maravedís cada año pagados por fin de Octubre por un haza de 3

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

marjales, que alinda con haza de Alonso Buzalab y con el tío. Otra haza de 1 marjal en el Pago de Almahala, que es con el agua que le pertenece de la alberca. Alinda con haza de Miguel Aliaf y con haza de Alonso Ynbran. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Alfonso de la Peña en 29 de Setiembre de 1523.

Francisco Muñoz Linero, vecino de Granada y Patrón de dos Capellanías que fundaron Juan García y Gonzalo de Alconada, vezinos que fueron de Restábal, y la fundaron de los bienes contenidos en esta partida y en las demás que están en este Libro, que dicen Juan García de Alconada y Gonzalo García de Alconada, de los cuales fundaron dos Capellanías que les llamaron una, la Capellanía Mayor y la otra la Capellanía Menor.

La Capellanía Menor sirve en ella el Maestro Joan Martínez por el nombramiento que le hizo Francisco Muñoz y por ella reconoció el dicho Francisco Muñoz como tal patrón por 1340 maravedís de censo cada un año, pagados por el mes de Agosto de cada un año. Según escritura que se hizo ante el escribano público de Granada Diego Diez. Su fecha en 15 días del mes de Junio de 1593.

La Capellanía Mayor es Capellán de ella el Licenciado Luis de Andrada, el cual reconoció por 448 maravedís de censo perpetuo pagados por fin de cada un año. Según escritura que se hizo ante el escribano público de Granada, Diego Diez. Su fecha en 2 días del mes de Junio de 1593. Esta Capellanía la posee Luis de Andrada. Capellán. Los herederos de Juan de Alconada y su Capellanía. En su nombre la primera 82 maravedís de censo cada año por 3 pedazos de tierra de 4,5 marjales. Un pedazo de esta haza es de la Iglesia de Restábal, de 2 marjales en el Pago del Margen, linde con haza de Luis de Pataura y con haza de Luis de Torres, por las dos partes y está en 1 real. Los otros pedazos son de la Iglesia de Melegís, uno de 1,5 marjales en el Pago de Fondón, linde de los herederos de Pedro de Zafra y de haza de Luis de Torres Farax. El otro de 1 marjal en el dicho Pago, linde con el Torrente, con tierras de Diego Sánchez Johaya y con habices del rey en 48 maravedís. Por manera que monta todo 82 maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante Diego Diez, escribano público. Su fecha en 19 de Febrero de 1531.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Juan de Alconada y sus herederos, de su Capellanía paga 40 maravedís de censo cada un año por un haza de tierra de 2 marjales, con 1 moral, en el Pago de las Eras. Alinda con huerta del dicho Alconada, con huerta de Pedro Johayas y con las eras. Hay Carta de censo en la Contaduría que paso ante Alonso de Palma, escribano. Su fecha en 20 de Noviembre de 1513. El dicho Juan de Alconada y su capellán paga 1 real de censo por un pedazo de tierra que era macaber, que será de medio marjal. Está en el Camino de Motril, cercado de losas con otro pedazo de macaber que es de medio marjal poco más o menos. Alinda con tierras de Zacarías Monticali, y tierras de Alonso el Hardux. Los hubo estos pedazos Juan de Alconada por traspaso que le hizo Gonzalo García, que los tenía a censo con otras casas en una Carta de mayor cuantía y se le descargo y se le cargo al dicho Juan de Alconada. El traspaso que le hizo de ello está sacado en la Contaduría y pasó ante Alfonso de la Peña, escribano público. Su fecha en 20 de Mayo de 1523. Y la Carta de censo que el dicho Gonzalo García tiene de estos macaberes y otras cosas pasó ante Alfonso de la Peña. Su fecha en 8 de Mayo de 1518. Está sacada en la Contaduría.

Los herederos de Gonzalo García de Alconada de la Capellanía segunda de Juan de Alconada pagan 1326 maravedís de censo cada un año, pagados por sus tercios, en que entran dos gallinas, que se cuentan por ellas 50 maravedís, por 2 marjales de tierra de riego en el Pago Alguazata, con 1 aceituno y 1 moral, linde con el Camino de Melegís y con haza de Juan de Baeza Alguacil, en precio de 200 maravedís. Otra haza de riego en el Pago del Fondón en que hay 1,5 marjales y 4 morales y 4 aceitunos. Linde de haza de Pedro el Modaguar y con Andrés Béjar, en 200 maravedís. Otra haza de riego de 1,5 marjales en el Pago del Muril, que tiene 1 aceituno, que alinda con haza de la Iglesia y con haza del Bajhe. Con esta dicha haza están 16 aceitunos que son y están de esta manera: 3 en haza del Yahi, 3 en haza de Miguel Alazafelcan, 2 en tierra de Ubeque, en el Pago de Misha, 4 en el macaber junto de las casas, 3 debajo de la Iglesia Nueva, 2 en haza de Miguel el Fornay 1 en el Camino, y otro en haza de Zoaya. Estos y el haza en 10 reales. Aquí venían los 2 pedazos de macaberes del Camino de Motril no se ponen porque se han cargado a otra de esta partida. A Juan de Alconada ya se le descarga de ello 1 real Paga 60 maravedís por otro pedazo de tierra de secano de 5 cadahes de sembradura en el Pago del Cany, que alinda con tierras del Alguacil Abenhabil por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

dos partes y por otra la Rambla. Más otra haza de riego de 1,5 marjales en el Pago de la Jena, con 3 aceitunos de ella. Linde con tierra del Gazi, y de otra parte la Rambla, en 86 maravedís. Un haza de riego de 2 marjales en el dicho Pago, con 2 aceitunos y 2 plantas de aceitunos. Alinda con tierras del Zoaya, con tierras del Gazi y con el río, en 200 maravedís. Otra haza pequeña de secano de medio celemín de sembradura en el Pago de Yalos, linde con tierra de Lope Abuzaf y con tierra de Zoayar. Con esta entran 8 aceitunos, que están los 5 en el dicho Pago en esta manera. 1 en viña del Quinini, 1 en haza de Miguel Alazef, 1 en haza de Inbran, junto al Camino, 2 en haza del dicho Miguel Alazef. Los otros 2 en las Eras Bajas de la alquería y el otro en haza de los herederos de Miguel Abulazab, en 100 maravedís. Más una casa en el dicho lugar de Restábal, linde con casas de Pedro Joayac y linde de casas de Pedro el Horayras en 90 maravedís. Que montan todas las dichas cosas de sus nombradas, sacados los dichos macaberes los dichos 1326 maravedís. Hay Carta de ello en Contaduría que pasó ante Alfonso de la Peña, escribano público. Su fecha en 8 de Marzo de 1518.

Pagan los herederos de Gonzalo García de la Capellanía segunda de Juan de Alconada 240 maravedís, en cada un año, pagados por sus herederos, por 3 pies de olivos que están en el Pago de Yalos, los 2 en haza de Lope Alazeizaf y 1 en tierra de Miguel Alazef. Otros 3 olivos en el Pago del Cana, que están en haza del Yahí, vecino de Restábal.

Más otros 7 olivos que están en las partes siguientes, los 2 en el Pago de la Cana, junto a las casas del dicho Restábal en tierra de Ubey y los 5 en el Pago que dicen de Mail, uno en tierra de Velasco, otro en tierra de Pedro el Bade, otro en tierra del Yahí, otro en tierra de Martín el Muli y otro en tierra del Hardux. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Alfonso de la Peña. Su fecha en 8 de Marzo de 1518. Le sigue la partida de María Hernández, mujer que fue de Luis Hernández Gazi, por la que paga medio ducado de censo perpetuo cada año por un haza de 2 marjales que solía ser viña en el Pago del Caijar, linde con viña de Juan de Carmona, con viña de Luis Ubeique y con tierra de Francisco de Segovia. Un pedazo de tierra debajo de la dicha haza, con ciertos álamos pequeños. Alinda por dos partes con tierras de Mochin y con una Rambla de la Iglesia. Hay Carta de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

censo en la Contaduría, que pasó ante Bartolomé de Alba, escribano del rey. Su fecha en 28 de Enero de 1536. Ha de hacer reconocimiento.

María Hernández contenida en esta partida murió y no parece haber dejado herederos. Fueron ejecutados sus bienes por corridos, de estos dos censos se tomó la posesión y amparo de los bienes que están arrendados. Parece que según por escritura que otorgaron Gonzalo Montesinos y la dicha María Hernández su mujer que parece la susodicha fue casada por segunda vez con el susodicho, que reconocen a la dicha Iglesia de Restábal por 613,5 maravedís de censo perpetuo en cada un año, según escritura que se pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha a 29 de Octubre de 1547. Esta partida de censo está con las demás en proceso ejecutivo. Más paga la dicha María Hernández, 1,5 reales de censo perpetuo cada un año por una rābita que Luis Hernández, su marido tomó a censo, situada en el Barrio Bajo de Restábal. Alinda con tres Calles Reales y está obligado el dicho Luis Hernández dentro de tres años de labrar 25 ducados de oro en la dicha rābita, los cuales comenzaron a correr desde el 15 de Marzo de 1542. Esta escritura pasó ante Pedro de Córdoba, escribano público de Granada en el susodicho día. No hay labrado nada hasta fin de 1554. Ha de labrar el susodicho y hacer reconocimiento.

Lorenzo el Fahar paga 15 reales de censo cada un año, pagados por fin de Octubre por 3 pedazos de hazas en el Pago de Alacaba, junto los unos con los otros. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Luis Páez de Acuña, escribano del rey. Su fecha en 15 de Enero de 1549. Tiene estos bienes Perpiñán.

Antón de Pliego paga un real de censo perpetuo por una viña en el Pago Ocalmi, con 40 álamos y otros árboles, linde de Bartolomé Corjali por una parte y con viña de Lorenzo Berji por otro. Tiene Carta el susodicho que pasó ante Pedro de Frías, escribano público. Su fecha en 18 de Diciembre de 1544. Ha de sacarse porque no está en la Contaduría.

A continuación se asienta otra partida de Alonso Muñoz, las viñas. Alonso Hernández, Beneficiado de Restábal, paga un ducado de censo perpetuo cada un año por 2 viñas majuelos, el un pedazo de 8 peonadas en el Pago de Razalain, que alinda con viña de Juan Garçía, con viña de Juan de Málaga y con viña de Miguel

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Sánchez del Real. Otro pedazo de 2 peonadas en el dicho pago que alinda con viñas de Málaga y con viñas de Baena y la hubo el susodicho por traspaso que le hizo María Hernández, mujer que fue de Luis Hernández Gazi, y se hizo el traspaso ante Alonso Ruiz, escribano del rey en 27 de Abril de 1555. Se ha de hacer ante el escribano esta escritura y el reconocimiento a la Iglesia. Estas posesiones y una casa y huerta en dicho lugar de Restábal la hubo por traspaso Juan Ruiz de Bremón y María de Pinar su mujer, heredera del dicho Alonso Hernández, lo traspaso al Maestro Juan Yáñez, por escritura, que paso ante Andrés de Berji, escribano del Valle en 28 de Octubre del 1579 y reconoció ante Juan de Pliego, escribano público de Granada en 18 de Noviembre de 1579. Pago la decima al tesorero 12 ducados de 120 en que fue el traspaso.

El Licenciado Martínez de las viñas susodichas ha de pagar los 375 maravedís y de la casa huerta que antiguamente fue haza ha de pagar 9 reales de censo perpetuo cada un año porque se hallaron escrituras. De esto hizo reconocimiento el dicho Maestro Martínez ante Juan de Priego, escribano público de Granada. Su fecha en 18 de Diciembre de 1579. Para pagar los dichos 375 maravedís en cada un año para siempre jamás en fin de Octubre de cada un año.

Pedro de Baeza Alguacil, vecino de Saleres, paga 918 maravedís de censo cada un año por una casa en el lugar de Restábal en el Barrio Alto, linde casa del Goraysa, de casa de Pedro de Béjar y la Calle Real. 11 olivos en el Pago de Nielce, linde con Bernabé Alodeilez y con Luis Yahy, con Pedro Hardaz y 4 morales, 3 grandes y 1 chico y 1 higuera todo junto en el Pago Alcaría. Linde de Aben Adiz, de Diego Jurado y así mismo. Un pedazo de viña en el Barranco del Jubeli, linde del Camarid. Más otro pedazo de viña junto a Luis Yahy, linde de la acequia. Lo hubo por traspaso que le hizo Francisco Hernández, ante Pedro de Córdoba, escribano. Su fecha en 29 de Agosto de 1541.

Alonso el Trafuz paga 9 reales de censo cada un año por 8 olivos repartidos en hazas de particulares en termino de Restábal. En 9 de Septiembre de 1557 se traspaso estas posesiones en Cristóbal Alascar, vecino de Saleres. Hizo reconocimiento este día ante Francisco de Córdoba, escribano público.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

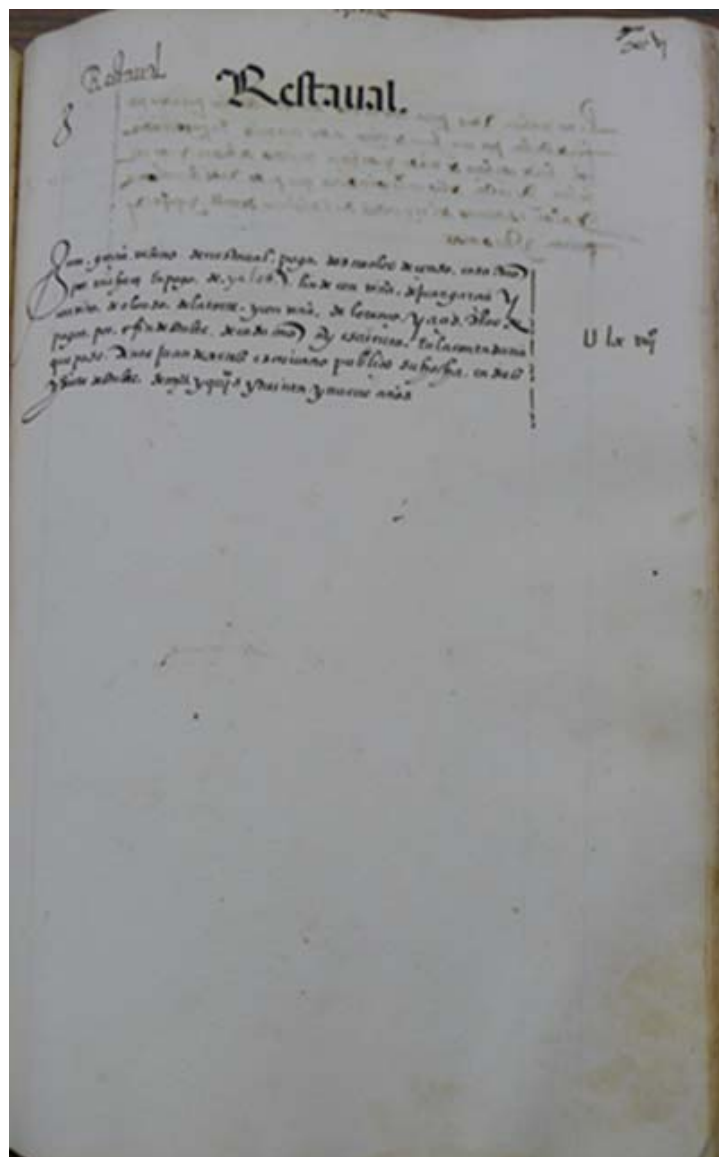
Le sigue la partida de Alonso Catan el cual paga 16,5 de censo cada un año, que montan 571 maravedís por una haza de 4 en el Pago Ladi. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 10 de Setiembre de 1555. Juan Ruiz paga 20 reales de censo cada un año por 2 hazas en el Pago de Guaralid, la una de 2 marjales, que alinda con Miguel el Chuaite, con el baño, y con aceitunos de la Iglesia. La otra haza en 2 pedazos que tiene 2,5 marjales. Alinda con el Camino que va de Restábal a Melegís, con haza de Andrés Asaña. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada.

Lorenciañez paga 4 reales de censo cada un año por un haza de riego de 1,5 marjales en el Pago del Pitral, que alinda con haza de Miguel de Málaga, con el Camino que va a Melegís. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 19 de Diciembre de 1555. Martín de Loja y Bernabé de Málaga pagan 11 ducados de censo cada un año, por el horno del Barrio Bajo de Restábal. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 23 de Octubre de 1555. Miguel de Baeza, Zacarías de Moclín y Francisco de Aranda, vecinos de Melegís pagan 9 ducados de censo cada un año por el horno del lugar de Restábal. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 23 de Octubre de 1555.

Le sigue la partida correspondiente a Alonso de Ocaimar paga 25 reales de censo cada un año por un haza de riego de 4 marjales en Pago del Carichal, linde de haza de Marchal, vecino de las Guájaras y linde con haza de Bernardino Cale, vecino de Melegís. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 23 de Octubre de 1555. Agustín Redondo paga 3 reales de censo perpetuo en cada un año por un haza de 1 marjal de riego que está en el Pago de Guaralid, que alinda con haza de Bernabé de Santacruz y con el Camino que va de Restábal a Melegís. Hay Carta de censo que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. La fecha de ella en 23 de Octubre de 1555.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Domingo Mudéjar paga 3,5 reales de censo cada un año por 1 marjal de tierra de riego en el Pago Guaralid, que alinda con haza de Pedro el Duque, vecino de Saleres y con el Camino que va de Restábal a Murchas. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Su fecha en 23 Octubre de 1555. La última partida anotada en el Libro Becerro relativa a Restábal corresponde a Lorenzo Azuz, que paga 16 reales de censo cada un año. Se ha de mirar la Carta del censo de ella para poner la razón, la cual pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha el año 1556.



Libro Becerro de Habices de la Iglesia de 1547.54

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CENSOS DE LA IGLESIA DE RESTÁBAL

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	Juan García	17-10-1569	Juan de Jerez	2 real			
Un haza	Pedro de Úbeda Azuz	10-02-1533	Bartolomé de Alba	6 real			
Una viña	Pedro Yahi	28-09-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Pedro Yahi	09-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Alonso Hernández Piedrahita	19-10-1547	Alonso Ruiz	9 real	Maestro Martínez	06-12-1593	Pedro de Narváez
Un macaber	Andrés Sayavedra	29-09-1547	Alonso Ruiz	157 mar			
Doce olivos	Francisco Nieto	19-10-1547	Alonso Ruiz	3 real	Maestro Martínez	06-12-1593	Pedro de Narváez
Un haza	Francisco Nieto	19-10-1547	Alonso Ruiz				
Una ladera	Francisco Nieto	19-10-1547	Alonso Ruiz				
Un haza de secano	Bartolomé de Morales	19-10-1547	Alonso Ruiz	10 mar			
Un haza	Lorenzo Yabran	19-10-1547	Alonso Ruiz	4,25 real			
Un haza	Francisco Muñoz	29-09-1523	Alfonso de la Peña	76 mar			
Otra haza	Francisco Muñoz	29-09-1523	Alfonso de la Peña				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
La Capellanía Menor	Maestro Juan Martínez	15-06-1593	Diego Diez	1340 mar			
La Capellanía Mayor	Luis de Andrada	02-06-1593	Diego Diez	448 mar			
Tres pedazos de tierra	Luis de Andrada	19-02-1531	Diego Diez	82 mar			
Un haza con 1 moral	Juan de Alconada	20-11-1513	Alonso de Palma	40 mar			
Un macaber	Juan de Alconada	08-05-1518	Alfonso de la Peña	1real	Gonzalo García	20-05-1523	Alfonso de la Peña
Un haza	Gonzalo García de Alconada	03-05-1547	Alfonso de la Peña	1326 mar			
Otra haza, 16 aceituno	Gonzalo García de Alconada	08-03-1518	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Gonzalo García de Alconada	08-03-1518	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Gonzalo García de Alconada	08-03-1518	Alonso Ruiz				
Un haza de secano	Gonzalo García de Alconada	08-03-1518	Pedro de Córdoba				
Una casa	Gonzalo García de Alconada	08-03-1518	Alonso Ruiz				
Tres pies de olivos	Alfonso de la Peña	08-03-1518	Alfonso de la Peña	240 mar			
Tres olivos	Alfonso de la Peña	08-03-1518	Alfonso de la Peña				
Siete olivos	Alfonso de la Peña	08-03-1518	Alfonso de la Peña				

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un haza	María Hernández	28-09-1547	Bartolomé de Alba	187 mar			
Un pedazo de tierra	María Hernández	30-07-1550	Bartolomé de Alba				
Una rābita	María Hernández	15-03-1542	Pedro de Córdoba	1,5 real	Gerónimo de Baeza	16-07-1549	Alonso Ruiz
Tres pedazos de haza	Lorenzo el Fahar	15-01-1549	Luis Páez de Acuña	15 real			
Una viña, 4 álamos	Antón de Pliego	08-12-1544	Pedro de Frías	1 real			
Dos viñas	Alonso Muñoz	27-04-1555	Alonso Ruiz	1 duc			
Otro pedazo de viña	Alonso Muñoz	27-04-1555	Alonso Ruiz				
Una casa	Alonso Hernández	28-10-1579	Andrés de Vera				
Una casa	Pedro de Baeza	29-08-1541	Pedro de Córdoba	918 mar	Francisco Hernández		
11 olivos	Pedro de Baeza	29-08-1541	Pedro de Córdoba				
Un pedazo de viña	Pedro de Baeza	29-08-1541	Pedro de Córdoba				
Otro pedazo de viña	Pedro de Baeza	29-08-1541	Pedro de Córdoba				
8 olivos	Alonso el Trafuz	09-09-1557	Francisco de Córdoba	9 real	Cristóbal Alascar		
Un haza	Alonso Catán	10-09-1555	Francisco de Córdoba	16,5 real			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Dos hazas	Juan Ruiz	10-09-1555	Francisco de Córdoba	20 real			
Un haza	Lorenciañez	19-12-1555	Francisco de Córdoba	4 real			
Horno del Barrio Bajo	Martín de Loja	23-10-1555	Francisco de Córdoba	11 duc			
Horno de Restábal	Miguel de Baeza	23-10-1555	Francisco de Córdoba	9 duc			
Un haza de riego	Alonso Ocaymar	23-10-1555	Francisco de Córdoba	25 real			
Un haza de riego	Agustín Redondo	23-10-1555	Francisco de Córdoba	3 real			
Un haza de riego	Domingo Mudéjar	23-10-1555	Francisco de Córdoba	3,5 real			
Un haza	Lorenzo Azuz	23-10-1556	Francisco de Córdoba	16 real			

XVIII.10.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Restábal se conservan en el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada y con Signatura 1534-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Septiembre de 1555 por la que Bernabé de Pinos, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 34 maravedíes un olivo en haza de Bartolomé Aozarraque.¹⁶⁶ Otra escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Salvador Guerjas, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 11 maravedíes una haça de tres marjales en tres pedazos con un olivo Pago de Raxa Díaz, termino de Lojuela, linde con Martín López, con Alonso Hernández Alguazil y con un Barranco.¹⁶⁷ Otra escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Febrero de 1647 por la que Alonso Ruiz de la Murcha, Sebastián de Ávila, Juan Muñoz y Felipe Ruiz, por si y en representación de estos dos últimos reconocieron a favor de la Iglesia de Restábal un censo perpetuo de 2109 maravedíes, sobre varios bienes Avizes que cada uno poseían, cuya designación y la qual respectiva puede verse en la escritura. Siendo dicho reconocimiento como hijos y herederos de Sebastián de la Muela, poseedor que fue de la hacienda de Bartolomé Alfaro el Viejo.¹⁶⁸ Más otra escritura de reconocimiento que en 20 de Abril de 1693 otorgo Andrés Molino a favor de la misma Iglesia de un censo de 22 reales sobre un olivar de unos dos marjales con 15 olivos Pago del Torrente, linde María Escudero, Francisco Nabarro y el Camino que va a Restábal y con Juan Ruiz Maroto, cuyo censo sale en cabeza de Felipe Ruiz.¹⁶⁹

Más otra escritura también de Reconocimiento que en 2 de Octubre de 1729 otorgo Pedro Zarco a favor de la misma Iglesia de un censo de 54 reales que sale en cabeza de Felipe Ruiz. Contra este Pedro Zarco y otros varios poseedores se

¹⁶⁶ AHAGr. Signt. 252-F. Escritura nº 305. Apéndice Documental nº 65. Pág. 849

¹⁶⁷ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 306

¹⁶⁸ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 307

¹⁶⁹ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 308

despacharon varias ejecutivas por atrasos y sentencia de rescate, sobre lo qual se firmaron tres piezas de autos ejecutivos que corren bajo esta cuenta y de ultimo en 1732 se despacho apremio contra Juan Enríquez y su consorte por 467 reales de adeudo de réditos del censo que sale en cabeza de Felipe Muñoz y no realizaron el pago.

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Juan de Flores a favor de la Iglesia de Restábal de un censo perpetuo de 116 reales sobre dos suertes comprendidas de varios bienes Avices que se designan en dicha escritura. Una de dichas suertes que fu de su padre Francisco Flores y la otra de Francisco Ruiz Cosario. Otra escritura de Reconocimiento a favor de dicha Iglesia otorgada por José zarco y Jorge Palomino en 7 de Diciembre de 1729 de un censo perpetuo que sale en cabeza de Juan de Flores de 58 reales, 29 cada otorgante, sobre bienes que no se designan.¹⁷⁰ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Bernabé de Málaga el Fornay y Martín de Loja Altonaqui de mancomún tomaron de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 11 reales, uno de los dos hornos que hay en el dicho lugar, que es el del lugar Bajo, y más una haza de dos marjales Pago de Guanalquid, linde con haza del Marjar y las de Almazan en 14 reales de igual censo, importando el de ambas fincas 135 reales.¹⁷¹

Más una escritura de Reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Francisco Sánchez Machuca y Gerónimo de Alfaro a favor de la Iglesia de Restábal de un censo perpetuo de 22 reales el Sánchez sobre varios bienes que designa y fueron del Licenciado de Juan Machuca y de Baleriano Machuca; y el Alfaro de 10 reales sobre bienes que igualmente que fueron del dicho Licenciado Machuca.¹⁷² Otra escritura que se hace ante Francisco Manuel, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Julio de 1597 por la que Francisco Sánchez y su muger Catalina Pérez tomaron de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 12 reales, unidos y las divide un jorfe en el Pago de la Alberquilla del Miran, con 11 olivos grandes, linde olivar de hacienda del comprador, en cuyos dos bancales

¹⁷⁰ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 309

¹⁷¹ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 310

¹⁷² IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 311

habrá 3 marjales poco más o menos.¹⁷³ Otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 12 de Febrero de 1533 por la que Pedro Galán tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 375 maravedís, dos pedaços de viña, majuelo el uno de 8 peonadas Pago de Ravialín, linde con Juan García, Juan de Málaga y Miguel Sánchez del Real; y el otro pedazo de dos peonadas en dicho Pago, linde de Miguel de Málaga y viña de Baena.¹⁷⁴

Escritura de Reconocimiento que en 13 de Febrero de 1647 otorgo Alonso Ruiz de Manuel a favor de la Iglesia de Restábal de un censo perpetuo de 2250 maravedís, sobre varios bienes habices que se designan y fueron de Agustín de Blanca.¹⁷⁵ Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Pedro Yahí tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 80 maravedís y medio, una viña de un cuarto de marjal de riego Pago de Analcoton, linde con Zacarías de Moya y Bernabé Martín y una haça de secano de una quartilla de sembradura, linde de Miguel del Real y tierras del Ginés en el Pago de Alandabax.¹⁷⁶ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Luis Rubio tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 12 reales y medio, una haza de riego de 3 marjales, linde con Zacarías de Fajares, con Lorenço Aladuy y con un Camino.¹⁷⁷ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Agustín Redondo tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 3 reales, una haza de un marjal de riego pago de Aralquid, linde con Bartolomé de Santa Cruz y con el Camino que va a Melegís.¹⁷⁸

Más una escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Marzo de 1592 por la que Luis Hernández tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de real y medio una Rábita en dicho pueblo en el Barrio del Mesón Alto, linde con tres Calles.¹⁷⁹ Otra escritura ante

¹⁷³ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 312

¹⁷⁴ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 313

¹⁷⁵ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 314

¹⁷⁶ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 315

¹⁷⁷ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 316

¹⁷⁸ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 317

¹⁷⁹ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 318

Bartolomé de Alba en 28 de Enero de 1536, por la que Luis Hernández el Garçis tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 187 maravedís y medio una haza como de dos marjales, que solía ser viña, Pago del Cuar o Encan, linde viñas de Juan Carmona y la de Luis Ubeque y por la parte alta tierra de Francisco de Segovia; y un pedazo de tierra debajo de la dicha haza con álamos pequeños, linde tierras de Zacarías Moay. Otra escritura de reconocimiento a favor de la referida Iglesia de un censo perpetuo de 613 maravedís y medio sobre varios bienes que poseían y se podrán ver en la referida escritura de reconocimiento los cuales poseyó antes el Luis Hernández. Escritura que se hace ante Francisco Manuel, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Agosto de 1597 por la que Bartolomé de Alfaro el Viejo, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 63 reales por una porción de bienes Avices que por su extensión se omiten por lo difuso y podrán verse en la escritura que es clara.¹⁸⁰

Escritura de venta y traspaso que en 10 de Noviembre de 1619 otorgo Pascual López ante el Escribano Sebastián de Salazar a favor de Sebastián Ruiz de la Hacienda ya referida de Bartolomé de Alfaro de quien la hubo el Sebastián Ruiz, con el cargo de un censo perpetuo de 63 reales y medio a favor de la citada Iglesia, el cual se obligó a pagar el dicho comprador. Otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Febrero de 1533 por la que Pedro de Úbeda Azur, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 204 maravedís, una haça de riego de dos marjales Pago de Mediavil, linde el Comprador, Pedro de Bejar y un balate.¹⁸¹ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Francisco Nieto, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 102 maravedís, un macaber por abrir y un solar de rābita, una haza de secano de media fanega y un pedazo de tierra de 5 celemines de sembradura, cuyos linderos se expresan en dicha escritura, donde pueden verse.¹⁸²

Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Octubre de 1547 por la que Lorenzo de la Torre, tomó de la

¹⁸⁰ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 319

¹⁸¹ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 320

¹⁸² IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 321

Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 144 maravedís, una haza de marjal y medio, Pago de Alfondón, linde haza del Madravi, otra de habices y el río.¹⁸³ Más otra escritura que se hace ante Luis Páez, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Octubre de 1549 por la que Lorenzo Alfahar, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 15 reales, por tres hazas juntas unas con otras en el Pago de Alacaba, término de dicho lugar, sin más expresión.¹⁸⁴ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Alonso Moraybar, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 25 reales, una haza de riego de 4 marjales, término de dicho lugar Pago Qurichal, linde de haza de Morchal y la de Bernardino Calech y un cerro.¹⁸⁵ Otra escritura que se hace ante Gaspar Vela, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Noviembre de 1614 por la que Juan López Gallardo, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 6 ducados, una casa y tierras con todo lo demás que le pertenece a la Hacienda que tiene María Ramírez.¹⁸⁶

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Alonso Catán, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 16 reales y medio, una haza de riego de 4 marjales término de dicho lugar, Pago de Ladus, junto al Río, sin otra expresión.¹⁸⁷ Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Domingo de Baena Mudéjar, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 3 reales y medio, un pedazo de tierra de riego de un marjal Pago de Guaralquid, linde con haza de Pedro Duquiris y con el Camino que va a Murchas.¹⁸⁸ Otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Bartolomé de Morales, tomó de la Iglesia de Restábal a censo perpetuo de 10 maravedís, un pedazo de tierra como de una quartilla de

¹⁸³ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 322

¹⁸⁴ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 323

¹⁸⁵ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 324

¹⁸⁶ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 325

¹⁸⁷ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 326

¹⁸⁸ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F n° 327

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

sembradura, Pago de Alba, linde Francisco de la Fuente y Francisco de Segovia.¹⁸⁹ Otra escritura de Reconocimiento que en 29 de Agosto de 1541 otorgo Pedro Abenhacen Alguazil a favor de la Iglesia de Restábal de un censo perpetuo de 918 maravedís, sobre hazienda que fue de Francisco Hernández, comprendida de varias fincas, cuyo pormenor se omite y pueden verse en la escritura que es clara.

De esta alquería se conservan escrituras de censo, que junto con otra sde otras poblaciones del Valle, nos permitirá más adelante profundizar en el conocimiento de población, economía agraria relacionada y relaciones sociales de los vecinos de este lugar.



Dibujo del Catastro del Marqués de la Ensenada

¹⁸⁹ IBIDEN Archivo His..... Signt. 1534-F nº 328

CAPITULO XX

SALERES



Mapa de Saleres del Marqués de la Ensenada

XX.1.- La alquería de Saleres

Pequeña localidad enclavada a 560 m. de altitud, en la margen izquierda del río, que aquí toma el nombre de Saleres, o Río Santo, que es como se conoce en el Valle. Su estructura urbana es totalmente musulmana, jalonada de callejas estrechas y patios, imposibilitando por sus calles el paso de vehículos. Sus habitantes que llegan a 350 están en su mayoría dedicados a la agricultura, sobresaliendo el cultivo de olivos, agrios y almendros.



Vista aérea de Saleres

El río Santo forma una garganta con una hermosa vega salpicada de bancaleras llenos de naranjos y olivos, curso de agua que se transforma en la verdadera arteria de las frondosas vegas de Saleres. A los pies del pueblo se forma una amplia cañada engalanada de huertos y bancaleras tapizadas de naranjos. Es uno de los núcleos urbanos que en el Valle aún conservan el paisaje de sus antiguos habitantes musulmanes, exponente del modelo de agricultura desarrollada en esta zona granadina. Pasear por sus campos es uno de los placeres de la que disfrutaban muchas personas amantes de la naturaleza y del medio rural.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Su nombre en lengua árabe que deriva de otro latino podría referirse a salinas o solarío سَلِيرِيس (Salīrīs)¹⁹⁰, no sabiendo lo que puede significar.



Panorámica de Saleres

Madoz en su diccionario, nos hace una rica descripción de este lugar. Tiene unas 100 casas, resto del número mucho mayor que contaba hace unos 70 años y que desapareció en uno de los grandes aluviones del río que se llevó 38 casas del Barrio de la Fuente. El término es de riego y de secano, de buena calidad, con unas 70 fanegas incultas, aunque en lo general quebrado, siendo apacible toda la ribera del río, la que con lo demás que se llama vega, y es todo lo que se riega, está dispuesta en pequeñas porciones que llaman pacatas ó bancales. También se encuentra en la cumbre de un monte, una atalaya de tiempos de moros, que se comunicaba con otra del inmediato término de Cónchar. Su producción es aceite y vino, que forman la principal producción, se cosecha, maíz, trigo, legumbres, algún

¹⁹⁰ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Saleres posee una historia compartida con los demás núcleos urbanos del Valle. Los primeros pobladores aprovecharan su entorno ideal para establecerse ya desde las etapas prehistóricas, al tener asegurado el abastecimiento de agua, la recolección de frutos, la caza y una adecuada defensa. Las complejas e importantes fundaciones en la costa granadina procedente de Oriente como fenicia y griega, unidas a los nacientes núcleos urbanos en la Vega de Granada, como Ilíberis, convertirían al Valle de Lecrín en un importante lugar de comunicación entre la Vega y la Costa. Estos pueblos desarrollarían una red de viaductos, acequias y senderos protegidos por toda una serie de baluartes defensivos y de vigilancia, que serán, junto a los ancestrales asentamientos agrícolas y residenciales, una constante a lo largo de nuestra historia.

Pero cuando esta localidad tome su carácter, que aún perdura en su núcleo urbano será en la época musulmana, formando parte del Valle e integrada en el clima o partido "*Iqlim al-āšar*" de la Cora de Elvira, disfrutara de una época dorada. Los musulmanes a pesar de las luchas internas y de las expediciones cristianas, perfeccionaron la agricultura, introdujeron nuevos cultivos, fomentaron los frutales y mejoraron los regadíos, dotándonos de sistemas de reparto del agua que, con ligeras modificaciones, se conservan en la actualidad. El reino granadino es en el s. XV, el de mayor densidad de población de España, por la afluencia continua de musulmanes procedentes de las zonas reconquistadas sucesivamente por los ejércitos cristianos. La población del Valle debió rondar en algunos momentos la de 7.000 habitantes.

Tras los diez años que duraron las luchas para conquistar Granada debieron afectar bastante al desarrollo de la población. Donde hubo diferentes talas de los campos, expediciones de castigo, captura de cautivos en todos los núcleos de asentamiento urbano. El reino de Granada pudo resistir tanto, gracias a que, por este se canalizaba el oro africano. Se negociaba sobre todo en Tremecen, desde donde fluía el oro sudanés a cambio de forja, seda, productos agrícolas, cueros y tal vez nieve. Con este oro, desde el s. XI se pagaban los tributos a los reyes cristianos. A partir de 1460, se produce una fuerte crisis de este oro, a través del norte de África, a causa de la llegada de los portugueses al Sudán. El comercio granadino decayó y con él y la economía del reino se resquebrajó..

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En 1483 Boabdil, apoyado por su madre impidió la entrada de su padre Muley Hacen en Granada. El cual tuvo que irse al Valle de Lecrín y refugiarse en la fortaleza de Mondújar, desde donde guerreó contra su hijo. En 1485, viendo que Muley Hacen¹⁹² estaba viejo, decidieron nombrar rey al Zagal y enviar al anciano rey a la fortaleza de Mondújar, con su mujer Zoraya y sus dos hijos Cad y Nacre, donde murió ese mismo año.



Marcha de Boabdil camino de la Alpujarra

El 10 de diciembre de 1489, tras la rendición de Guadix, el Zagal pacta con los Reyes Católicos la entrega de los territorios en su poder. "*Desde Almería hasta*

¹⁹² CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (1957): "La Historia de la Casa Real de Granada Anónimo castellano del s. XVI." *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*. Vol. VI. pp. 44-56

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

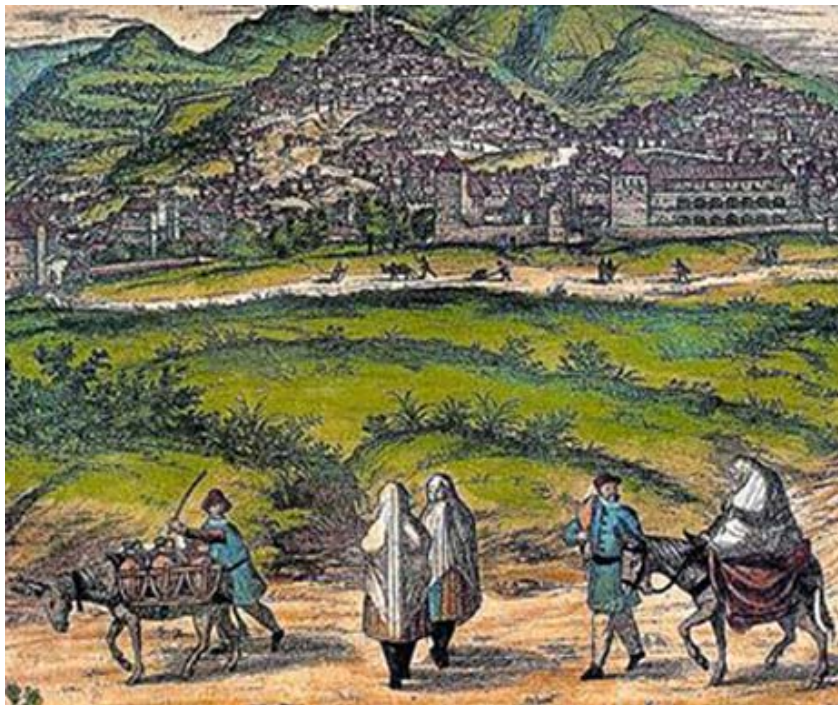
Almuñécar y desde Almuñécar a la aldea del Padul", comprometiéndose los reyes católicos a entregarle diferentes Tahas y el Valle de Lecrín (1490). Hubo levantamientos en Mondújar, que quedó en parte cristiana gracias a la defensa que se hizo del castillo por la mujer del alcaide Doña María de Acuña, en cambio Boabdil consiguió apoderarse de otras como Lanjarón y Padul y con ello controló casi todo el Valle. Tras la negativa de Boabdil a entregar Granada, los Reyes deciden rendirla por hambre, ante la dificultad de tomarla por las armas. Se emprende una campaña de desgaste arrasando campos y cosechas, entre ellos se padece la tala de bosques y quema de cosechas en el Valle de Lecrín. En Abril de 1491 los cristianos enviaron tropas al Valle donde obtuvieron cautivos y ganado. No satisfecho con ello se mandó salir desde el Padul al grueso del ejército contra los musulmanes haciéndoles retroceder hacia Béznar, Tablate y Lanjarón. Ante la resistencia de los musulmanes el ejército se detuvo en el puente de Tablate y volvió al Padul, dejando el Valle arruinado y cubierto de cadáveres

Tras la caída de Granada en 1492 los pobladores del Valle siguen viviendo y labrando sus tierras como mudéjares hasta las navidades de 1499 en que se rebelan contra la Corona por la ruptura de los acuerdos establecidos en las Capitulaciones y presión que reciben para convertirse al cristianismo. Tras el control de los sublevados son obligados a convertirse y bautizarse, denominándose a partir de este momento se denominaran moriscos o cristianos viejos y sometidos a un control férreo por parte de la Iglesia. Tras las guerras civiles del reino de Granada, en 1570 Felipe II manda la expulsión de los moriscos del Valle de Lecrín, Granada, Vega de Granada, etc., saliendo hacia Córdoba y desde allí fueron repartidos hacia Extremadura y Galicia. Para ello se reunieron el 1 de noviembre en las iglesias de cada lugar para comenzar la marcha. Se le confisco bienes a los sublevados y sus cómplices e incluso a los que habían permanecido fieles. Se estima que unos 5.448 moriscos tienen que abandonar el Valle.

Tras estos días de incertidumbre la Corona, consciente de la crisis generada por esta situación en la mayoría de los lugares del reino adopta las medidas para llenar el vacío de población, mediante la traída de colonos procedentes de otros reinos castellanos. Las ofertas son las clásicas del periodo y bastante conocidos llevadas a cabo en otras repoblaciones precedentes, tierras, casas y franquicias

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

fiscales. El reglamento de 1571 fijaba de forma bastante detallada el repartimiento y las condiciones a que debían de atenerse dichos repobladores, como el número que podían asentarse en cada lugar, que debían de ser de fuera del Reino de Granada, la conservación de las prácticas agrícolas, en cada suerte de tierra debía de componerse de las diferentes calidades y diferentes cultivos que existieran en el lugar, cada poblador recibiría el número de suertes proporcional a su caudal, debían de reservarse dos suertes completas para el Beneficiado y el Sacristán, debían de llevar armas, no podían traspasarse las suertes sin licencia, se otorgaba la jurisdicción al Consejo de Población en todo lo que pudiera atañer a la repoblación.



Los moriscos de Granada

La administración castellana también procedió a la incautación de todos aquellos bienes raíces de todos los moriscos expulsados, incluidos los denominados “de paces” es decir, todos aquellos que no habían participado en la guerra, en una decisión que los historiadores especialistas en este tema han denominado de

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

jurídicamente insostenible y falaz¹⁹³. El resultado fue que todos los bienes moriscos, sin excepción, pasaron a pertenecer al rey.

Como se ha apuntado más arriba en Saleres encontramos restos de una torre atalaya de época nazarí. Torre que se localiza en el noreste de la Sierra de Albuñuelas, en un cerro conocido como de la Atalaya¹⁹⁴, a la derecha de la carretera que une Dúrcal con las Albuñuelas, perteneciendo a la jurisdicción del pueblo de Saleres, a una altitud de 1.011 metros. Se la conoce como Torre del Marchal por pertenecer a una gran finca denominada con ese nombre. Proviene del árabe “*maysar*” que quiere decir cortijo.



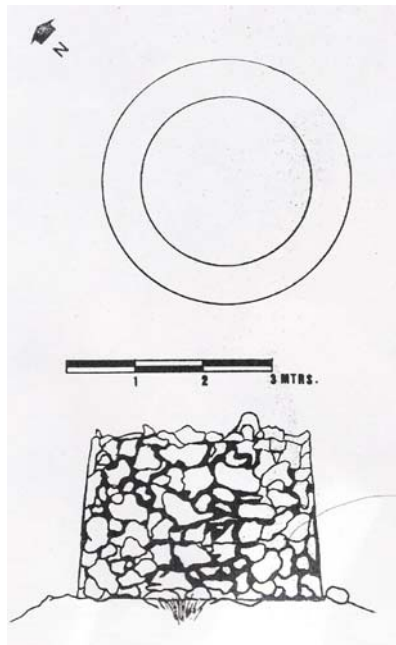
Torre Atalaya de El Marchal

A esta torre hace referencia Madoz: “*También se encuentra en la cumbre de un monte una atalaya de tiempo de moros, que se comunica con otra del*

¹⁹³ SALZEDO IZU, Joaquín José (1974): “Bienes públicos por confiscación: el supuesto de los moriscos de Granada”. *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*. Madrid. pp. 629-653..

¹⁹⁴ PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 119-122.

inmediato término de Cónchar".¹⁹⁵ Es una torre muy similar a la de Cónchar, pero peor conservada, pues su altura máxima es de 2'75 m. Se trata de una atalaya árabe, de figura cilíndrica y planta circular de 3'70 m. de diámetro. Está construida con mampostería de piedras medianas formando hiladas y calzadas con ripios, usa un mortero muy rico en cal. No se aprecian restos de enlucido exterior, conservándose solamente la parte maciza. Es una atalaya bastante solida y hecha con grandes piedras. Desde ella se puede ver la atalaya de Cónchar y la Torre de Marjena, como también se puede identificar el castillo de Restábal y el de Mondújar, lo que permite controlar y organizar todo el espacio del Valle de Lecrín.



Planta y Alzado de la Torre Atalaya de El Marchal

Todas las construcciones defensivas de la zona formaban una red protectora que por sus características parece creada en época nazarí, salvo quizás con el aprovechamiento de algún edificio preexistente, como pudiera ser el caso de Dúrcal. Así pues el Valle de Lecrín como se ha insistido a lo largo de este trabajo de investigación, es un espacio privilegiado para el análisis del poblamiento a lo largo de la Edad Media y la primera centuria de la Edad Moderna. Es además uno

¹⁹⁵IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de ...* OB. CIT. pp. 294-295.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de los territorios que no sufrió una transformación radical tras la conquista castellana y que la mayoría del conjunto territorial se mantuviese ocupado tras la dominación castellana. Sólo con un estudio específico de toda la zona y realizando una investigación más a fondo podrá arrojar luz suficiente sobre esta y otras cuestiones que ahora sólo podemos hacer pequeños enunciados sin base científica.

Edificios fabriles en Saleres quedan algunos molinos de aceite como el de la Palma que en la actualidad ya no funciona o el del río, conjunto industrial que aglutinaba un molino de aceite y otro de harina situado en el mismo río Santo del que tomaba las aguas para mover sus piedras. Hoy en día no funciona y se conserva como propiedad particular adornada con bastantes elementos rústicos. En sus alrededores está esparcida mucha de la maquinaria que había en el molino. También perduran los pozos de entrada del agua, el que hay en la parte izquierda es más antiguo que el de la derecha.



Conjunto de molinos del Río

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

En Saleres han se han localizado algunos macaberes¹⁹⁶ o lugares de enterramiento en el Barrio Alto. Estos enterramientos fueron descubiertos al hacer el camino que sube hacia las escuelas. En sus paredes se pueden apreciar el lugar que ocupaban varias tumbas de procedencia musulmana. En las imágenes que se ponen más abajo se observan con claridad el nicho donde se depositaba el difunto.



Nichos de tumbas en el muro

No se tiene mucha información de cómo eran los enterramientos de las diferentes clases sociales musulmanas. En la actualidad contamos con algunas informaciones sacadas de algunos textos y otros trabajos arqueológicos llevados a efecto sobre todo en las ciudades, como en algunos lugares del Valle, es el ejemplo de Mondújar o Talará¹⁹⁷.

En estos lugares de enterramiento existían árboles de diferentes clases como olivos y morales, granados, etc. Las tumbas variaban en unas poblaciones a otras, cuyas diferencias se aprecian en las piedras que se colocaban en las sepulturas. Los cadáveres se colocaban de costado, permitiendo que las fosas fueran más estrechas, con la cabecera al mediodía y la cara mirando hacia la Meca. Las sepulturas de las gentes humildes se señalaban solamente con una tosca piedra, sin labor, hincada en la cabecera y sin estela ninguna. Por el contrario si el difunto era de clase alta y poderoso, con medios económicos, las sepulturas se señalaban por dos estelas colocadas a la cabecera y a los pies, de acuerdo con el rito musulmán que exigía dos testigos limitando la sepultura del creyente, una estela

¹⁹⁶ Cementerio árabe.

¹⁹⁷ TORRES BALBÁS, L. (1957): "Cementerios Hispanomusulmanes" *Revista Al-Ándalus*. Vol. XXII. Granada. pp. 131-191.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

más alargada llamada maqabriya, un cipo o fuste cilíndrico colocado en la cabecera y una o dos estelas discoidales de cerámica vidriada en la cabecera y pies.



Fosa en el cementerio árabe de Mondújar

En el caso de la comarca del Valle está constatado por los habices de las Iglesias y restos arqueológicos en diferentes lugares, la existencia de varios macaberes. Así se pueden ver en Mondújar varios lugares de enterramiento. Tras las conversiones después de las revueltas de principios del s. XVI, los mudéjares convertidos en moriscos muchos de estos cementerios islámicos fueron cristianizados y siguieron utilizándose por los moriscos. Al contrario otros fueron abandonados y quedaron en el olvido o roturados y puestos en cultivo.

En el Barrio Alto emergen una serie de paredes entremezcladas por los cultivos de naranjos situados río arriba a unos 500 metros de la población. Hay varias teorías en el pueblo para hablar de dichos restos. Unos dicen que fue un terremoto el que tiró el barrio, pero lo cierto es que los restos atestiguan una procedencia de tipo morisca, incluso hay algún resto romano. Las paredes muestran la construcción de un antiguo barrio musulmán, difícil de atestiguar por su amplitud si no se hace una verdadera investigación. Existen bastantes piedras que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

forman parte de los balates que atestiguan que proceden del antiguo barrio y otra clase de restos diseminados por una amplia zona.



Restos de muros incorporados a balates

La mezquita de Saleres al principio y tras de la conquista cristiana comenzó utilizándose para iglesia. En 1501 Saleres fue adscrito, como anejo, a la parroquia de Arrastaval-Restábal. Se construye entre los años 1558 y 1562 e intervienen en su obra los maestros Bartolomé Villegas, el albañil, Francisco Hernández y los carpinteros Juan de Plasencia Pedro de Berruezo o Aberrozón y Asencio Bidaña, cantero. La iglesia tiene planta rectangular de nave y capilla mayor sin diferenciar, cubierta con armadura de limas mohamares con seis tirantes dobles decorados de lazo, y canes de cartón en S. El almizate va apeinado en los cabos con sencilla decoración de estrella y aspa. Posee dos entradas, la lateral con arco de medio punto encuadrado con rectángulo con decoración de azulejos a modo de friso. La principal es de es de cantería, con simple estructura rectangular enmarcando arco de medio punto, similar a otras de la época. La torre, quizás sea lo más destacable del templo, es de planta rectangular de tres cuerpos, el de campanas con dos vanos y uno, alternados, con albanegas de azulejos de color blanco y cenefas verdes meladas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Exterior de la Iglesia de Saleres

Los muros de la iglesia son de ladrillo y mampostería, un alero con mensulones de ladrillos doblados, característicos de la segunda mitad del s. XVI. De su interior solo merece destacar un retablo mayor, extraño y original estructura barroca del s. XVIII.¹⁹⁸



Interior de la Iglesia

¹⁹⁸ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 409-410.

XX. 2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Saleres

El lugar de Saleres es otro de los lugares del Valle del que no se ha conseguido hallar ningún documento referente al Apeo y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia. Para hacer un posible inventario de estos bienes se ha utilizado las escrituras de Censo de dicha Iglesia conservadas en el AHAGr. con signatura 231-F.¹⁹⁹

XXI. 2.1.- Bienes Urbanos

Dentro de los bienes que eran propiedad de la Iglesia de esta alquería no encontramos gran variedad, solamente tenemos constancia de una casa y corral

Hornos

El Libro Becerro nos relaciona 2 hornos de pan cocer, uno en el Barrio Alto y otro en el Bajo, que los poseía a censo Pedro de Baeza, alguacil de Saleres. La escritura de censo se pasó ante el escribano público Diego Díaz el día 23 de Mayo de 1531. Le sigue una nota aclaratoria, que en este lugar los bienes de la Iglesia están por reconocer, ya que los tienen repartidos los vecinos y está puesta demanda ante la Chancillería ante el secretario cabrera

Casas

Una casa que la dicha Iglesia tiene, con un corral enfrente de la casa, que tiene 2 morales y 1 higuera. La casa alinda con otra casa de Nileo Abdilaque por una parte y por otras partes con dos calles. El corral alinda con casas de Alonso de Velasco, con la Calle Real y de otra parte la acequia. La tomó a censo Hernando Alascar. Este censo también es descrito en el Libro Becerro, lo sitúa en el Barrio Alto, lo posee el dicho Hernando Alascar, en fecha 25 de Septiembre de 1539.

¹⁹⁹ AHAGr. Signa. 231-F. Escrituras nº 233-265 Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Además relaciona un solar de casa, que alinda con calles reales y por parte de casa de Alonso de Valdivia. Lo poseían los herederos de Diego Hernández con fecha 3 de Mayo de 1547.

Macaberes

Para finalizar los bienes urbanos el escribano inserta un haza macaber, que es en el Pago que dicen del Camino. Tendrá 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², que linda por una parte con haza del susodicho y por otro con la acequia. Lo tenía a censo Lorenzo Joaby. El dicho Libro también inserta en los censos de Saleres un macaber, que lo tenía a censo Gonzalo Hernández, por el que pagaba de censo 6 reales cada un año. Alinda con casas de Gonzalo Hernández, Pedro Abenhacen y el horno. Se hizo carta de este censo ante al escribano público Pedro de Córdoba con fecha 16 de Marzo de 1542.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad
2	Hornos
1	Casa
1	Solar de casa
1	Corral
1	Macaber

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una casa.	En el pueblo.	Alinda con casa de Nileo Abdilaque y por las dos calles	No se indica		Hernando Alascar
Un corral con 2 morales y 1 higuera.	Enfrente de la casa de arriba.	Alinda con casas de Alonso de Velasco ye con la Calle Real y acequia.	No se indica		Hernando Alascar
1 horno	Barrio Alto	No se indican	No se indica		Pedro de Baeza
1 horno	Barrio Bajo	No se indican	No se indica		Pedro de Baeza
1 macaber	Camino de las cabras	Linde casa de Gonzalo Hernández, Pedro Abenhacen, Juan Alguacil y el horno.	No se indica		Gonzalo Hernández el Morit
Un solar de casa	Barrio Alto	Alinda con casa de Alonso de Valdivia y con las Calles Reales	No se indica		Diego Hernández Alascar

XX. 2.2.- Tierras de Regadío

Entre las tierras de regadío que se relacionan en las escrituras de censo y reconocimiento encontramos hazas, pedazos de tierra, huertas en el dicho término de la alquería de Saleres.

Un haza de riego de 1 marjal poco más o menos, 525 m², situada en el Pago de Taric, presenta como linderos un haza de Hernando Alcaide por un lado, por otro un Camino que lleva a Restábal y por arriba con varias peñas. Esta haza se remató en Pedro de Flí. Otra haza de 5 marjales de tierra, 2625 m², con 1 higuera, con la tierra que le pertenece, Está por bajo del horno junto a las casas de Hernando Torrente. Alinda con la Calle Real por otra parte. Se le da también 1 olivo en haza de Hernando Alcaide, linde con un macaber por abrir. La tomó a censo Diego Hernández Alascar. Un pedazo de tierra en el Pago del Molino que alinda con haza de García de Toledo. Lo tomó a censo Diego Hernández Alascar.

Le sigue la relación de otra haza de 1,5 marjales poco más o menos, 788 m². La dicha haza linda con el Camino que va desde este lugar a Granada y de otra haza de Francisco el Moguer, por otro lado. La tomó a censo Agustín de Toledo. Más un haza de 2 marjales, 1050 m². Alinda por una parte de tierras de Pedro Raguar, por otra con Andrés Abulhar y el Arroyo por otra. La tomó a censo Zacarías Martín. Otra haza de 1,5 marjales, que alinda con el Camino que va a Granada y por otra parte Francisco el Moguer. La tomó a censo Zacarías Martín. Un haza de 1 marjal, 525 m², en el Pago de Adaya, Tiene 1 moral. Alinda con haza de Lorenzo Duduz por un lado, de otro pasa el Camino que va a Granada y con un carril por el otro. La tomo a censo Martín Lujan.

Dos hazas que tomó a censo Alonso de Málaga, la primera de estas hazas esta en el Pago de Viñar, con 4 aceitunos. Tiene 8 marjales poco más o menos, 4200 m². Alinda por una parte con el Camino que va de Saleres a Granada, por otra parte linde de haza de Pedro de Baeza Abenhacen y por la otra de haza de Hernández Alascar. La segunda de estas dos hazas en el mismo pago, es de 1 marjal, poco más o menos, 525 m², con 2 olivos. Linde con Lorenzo el Tahar y con un olivar de Hernando de Torres el Sogaiya.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
8 Hazas	21	11.025 m ²
1 Pedazo de tierra	S/s	S/s
		<hr/>
		11.550 m ²
		/
		1,155 Ha



Puerta de la Iglesia y vano de entrada al Alhorí

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza de riego.	Pago de Taric.	Alinda con haza de Hernando Alcaide, un Camino que va a Restábal y con varias peñas	1 marjal	525 m ²	Pedro de Fli
Un pedazo de tierra.	Pago Molina.	Alinda con haza de García de Toledo.	1 marjal	525 m ²	Diego Hernández Alascar
Un haza con 1 higuera.	Por bajo del Horno.	Junto a las casas de Hernando Torrente y alinda con la Calle Real.	5 marjales	2625 m ²	Diego Hernández Alascar
Un haza.	No se indica	Linda con el camino que va desde este lugar a Granada y con haza de Francisco el Moguer.	1,5 marjales	787,5 m ²	Agustín de Toledo
Un haza.	No se indica	Linda con tierras de Pedro Raguar, Andrés Abulhar y el Arroyo	2 marjales	1050 m ²	Zacarías Marín
Otra haza.	No se indica.	Alinda con el Camino que va a Granada y Francisco el Moguer	1,5 marjales	787,5 m ²	Zacarías Marín
Un haza que tiene 1 moral.	Pago de Adaya.	Alinda con haza de Lorenzo Duduz y con el Camino que va a Granada y con un carril.	1 marjal	525 m ²	Martín Lujan
Un haza, con 4 aceitunos	Pago de Viñar	Alinda con el Camino que va de Saleres a Granada y de haza de Pedro de Baeza Abenhacen y otra haza de Hernando Alascar.	8 marjales	4200 m ²	Alonso de Málaga

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Otra haza con 2 olivos	Pago de Viñar	Linde con Lorenzo el Tahar y con un olivar de Hernando de Torres el Sogaiya	1 marjal	525 m ²	Alonso de Málaga
Una haza macaber	En el Pago del Camino	Linde con el haza del suso dicho y con la acequia.	1 marjal	525 m ²	Lorenzo Joaby



Balates puestos de naranjos en Saleres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XX. 2.3.- Tierras de de Secano

También se encuentran distribuidas por diferentes Pagos del término tierras de secano y del cultivo de la vid. A continuación se hace relación de dichas tierras.

Un haza en bancales en una ladera con 1 algarrobo y 1 acebuche. Tiene entre todos ellos 4 celemines de sembradura poco más o menos, 2148 m². Alinda con una acequia por bajo, otra acequia por arriba y con tierras y olivos de Hernando Alcaide por otra parte. Se remato en el dicho Pedro de Fli. Otra haza en el Pago de Fragos que puede ser de 6 marjales de secano, 3150 m². La tomó a censo Diego Hernández Alascar. Otro pedazo de secano que pueden caber 3 celemines de sembradura, 1611 m², en el Pago de Valín. Lo tomó a censo Diego Hernández Alascar.

XX. 2.3.- Tierras de Viñedo

Tres pedazos de viña, que todo junto tendrá 1 marjal poco más o menos, 525 m². Los tres pedazos alindan con haza de Pedro el Daquem y con hazas de Bartolomé Alascar. Lo tomó a censo el dicho Bartolomé Alascar.

Relación de Tierras de Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
2 Hazas	6 marjales, 4 celemines	5.298 m ²
1 Pedazos de tierra	3 celemines	1.611 m ²
1 viña	1 marjal	525 m ²
		<hr/>
		6.909 m ²
		/
		0,690 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una haza en bancales con 1 algarrobo y 1 acebuche	No se indica.	Con una acequia por bajo y otra arriba, alinda con tierras y olivos de Hernando Alcaide.	4 celemines	2148 m ²	Pedro de Fli
Un haza de secano.	Pago de Fragos.	Alindan con haza de Pedro el Daquem y con hazas de Bartolomé Alascar.	6 marjales	3150 m ²	Diego Hernández Alascar.
Otro pedazo de secano.	Pago de Valin	Alindan con haza de Pedro el Daquem y con hazas de Bartolomé Alascar.	3 celemines	1575 m ²	Diego Hernández Alascar
Otro pedazuelo con una viña.	No se indica.	Alindan con haza de Pedro el Daquem e con hazas de Bartolomé Alascar.	1 marjal	525 m ²	Bartolomé Alascar

XX. 2.5.- Bienes Árboles

En Saleres la mayor parte de los árboles que se describen por el escribano se trata de morales y olivos.

Tres olivos que están en haza del dicho Pedro de Fli, linde de un camino que va a Restábal y con un macaber que va alrededor, en el Pago de Taric. Otro olivo viejo que está en unas hazas de la Iglesia. Lo tomó a censo Juan de Córdoba.

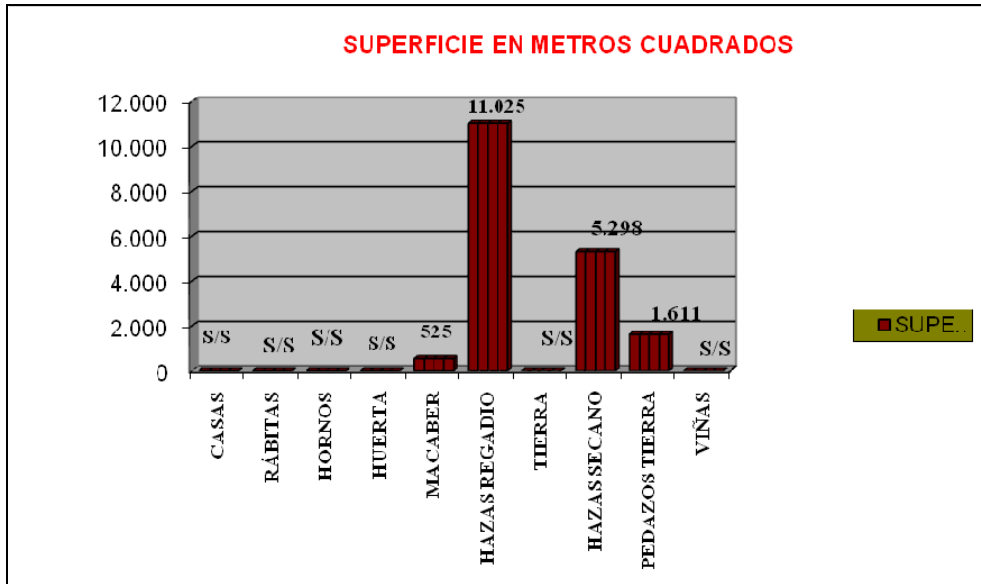
Dos olivos en un haza de Lorenzo el Tahar y otro en jorges de haza de Alonso Monayn. Que son todos en el Pago del Taric. Los tomó a censo Juan de Córdoba. Más un olivo de la Iglesia de Motril que está entre una acequia y un camino, en el Pago de Adaya, remátose el dicho en Juan de Córdoba.

Quine olivos en su tierra que se dieron a censo a García de Granada. 6 de estos olivos en su tierra. Linde con el río, con olivos de la Iglesia y con olivos de Andrés de Figueroa. 1 olivo en haza de Pedro Arbid en el Pago de Adaya. 3 olivos más, linde de tierra de Mateo el Morid y con tierra de Mateo Alajir. Otros 2 olivos en una ladera y tierra de Agustín de Baeza. 2 olivos más el uno en haza de Agustín el Moguer y el otro en haza de Francisco Carrillo. Más 1 ultimo olivo en haza de la Iglesia. 9 olivos más de García de Granada, 2 en el Pago de Adaya en haza de García Nazar. 4 olivos más, 2 en haza de Agustín de Fli y 2 en haza de Hernando Abenaid. Más 3 olivos, 1 olivo en jorfes de haza de la Iglesia que cae sobre el acequia y 2 olivos, el uno en haza de la Iglesia y otro en haza de Miguel Abenador.

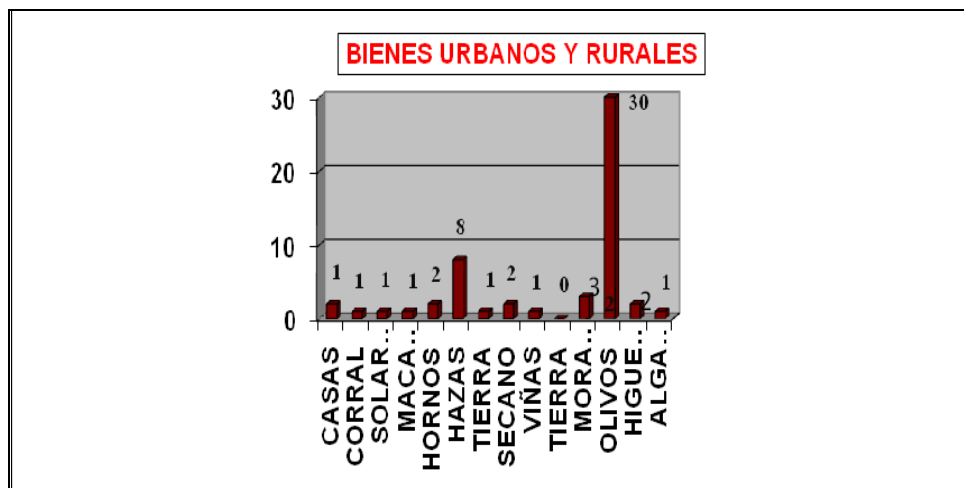
Resumen de Árboles:

Olivos/Aceitunos	29
Morales	3
Higueras	2
Algarrobos	1
Acebuches	1

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

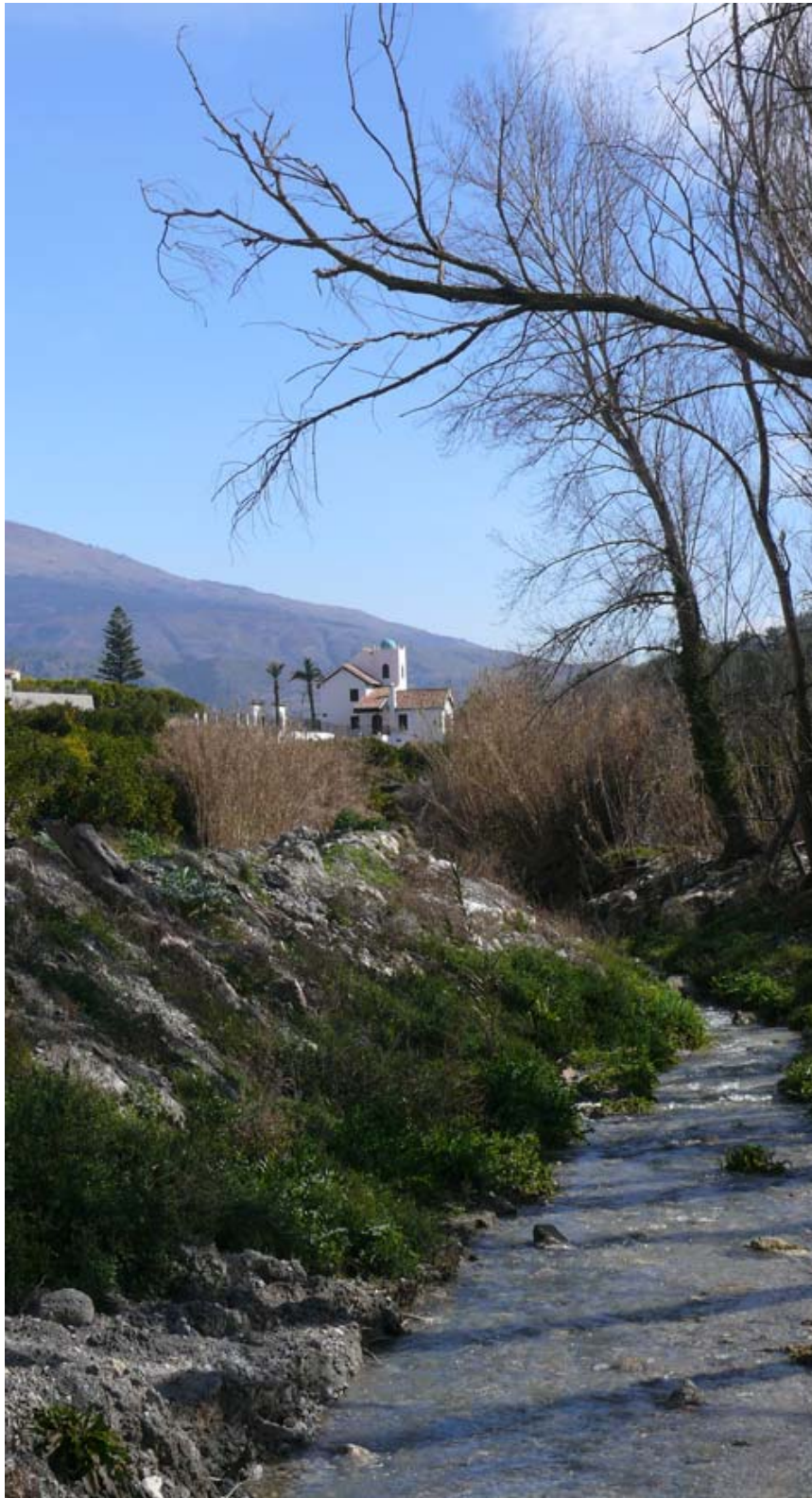


Superficie Bienes habices Iglesia de Saleres



Grafica bienes habices del lugar de Saleres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Rio Saleres

XX.3.- Pagos de Censos del lugar de Saleres según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

En el Libro Becerro de los Censos que se pagaban a las Iglesias del Valle, para el lugar de Saleres se relacionan sus bienes desde el folio 142r al 156v.²⁰⁰ Existe una nota informativo al inicio en la que se dice que en este lugar están por reconocer los bienes, porque los censos que amparan estos bienes los tienen repartidos sus vecinos y Concejo. Se les puso demanda en la Chancillería ante el Secretario Cabrera y sigue sin resolver.

En primer lugar se relaciona el censo de Pedro de Baeza, alguacil de Saleres, el cual paga 3 maravedís de censo perpetuo cada un año por 2 hornos de pan cocer, el uno en el Barrio Alto del dicho lugar y el otro en el Barrio Bajo. Hay Carta de censo perpetuo, que paso ante Diego Díaz, escribano público. La fecha en 23 de Mayo de 1531.

Le sigue el censo de Andrés de Granada que paga 10 reales de censo cada un año por un haza en 2 pedazos, junto el uno con el otro en el Pago del Viñar, que alinda con Andrés de Figueroa y con haza de Juan Alguacil. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante Diego Díaz, escribano público. Su fecha en 25 de Mayo de 1531. Gonzalo Hernández el Morit paga 6 reales de censo cada un año por un macaber que está camino donde se llegan las cabras en medio del dicho lugar, que es una plaza. Linde de casa de Gonzalo Hernández, casa de Pedro Aben Hacen, casa de Juan Alguacil y el horno. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano público Pedro de Córdoba. Su fecha de ella en 16 de Marzo de 1542. Alonso Tafur paga 2 reales de censo cada un año por 2 pedazos de tierra en el Pago del Cana, que alindan con viña de Antón Alodeilez, vecino de Buñuelas y con viña de Julián García. Cada pedazo de ellos es de 1 marjal y el pedazo primero está debajo de los linderos susodichos y el otro alinda con los herederos de Foraysa y con tierras de Miguel de Castilla. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano Bartolomé de Alba. Su fecha en 18 de Febrero de 1533. Con fecha 9 de Setiembre de 1557 el dicho Alonso Tafur traspasó esta posesión en

²⁰⁰ Para esta población se describen los bienes desde los folios 248r al 249v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44. (En adelante Libro Becerro)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Cristóbal. Alascar, vecino de Saleres. Paso la Escritura ante el escribano público del valle Francisco de Córdoba.

Hernando Alascar paga 12 reales de censo cada un año por una casa en el Barrio Alto, con un pedazo de corral enfrente de ella, con 2 morales y 1 higuera. Alinda con casas de Mateo Adulag por las dos partes. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Bartolomé de Alba. La fecha de ella en 25 de Septiembre de 1539. Está sacada en la Contaduría.

La siguiente partida corresponde a Pedro de Fli que paga 174 maravedís de censo cada un año por una haza de riego de 1 marjal, con 1 olivo perdido y otro olivo. Alinda con haza de Hernando Alcaide y con un Camino que va a Restábal y con unas peñas en 118 maravedís. Tres olivos que están en haza del dicho Fli. Linde con un Camino que va a Restábal y con un macaber por la otra parte, en el Pago de Tarique en 1 real. Otra haza en bancales en una ladera con 1 algarrobo y con 1 acebuche, de 4 celemines de sembradura y con 2 acequias, en 22 maravedís. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha de ella en 6 de Noviembre de 1547.

García Dubuz paga 271,5 maravedís de censo cada un año por 2 olivos en haza de Diego Alascar y cae el uno sobre el otro haza de Aben Acen y el otro junto con olivo de Francisco Carrillo en Pago Aluyd en 59,5 maravedís. Tres pedazos de hazas de secano, el 1 pedazo de una cuartilla de sembradura con 1 algarrobo y alinda con un Barranco y con tierras de un vecino de Buñuelas, y el otro pedazo de otra cuartilla de sembradura que alinda con haza de Lorenzo Dubuz y con tierras de Gozaias, vecino de Buñuelas, y el otro pedazo de otra cuartilla de sembradura, que alinda con haza de Lorenzo el Najar y con un camino en canto. Un olivo grande en jorfel de haza de Diego Alascar en 1,5 reales. Otro olivo de 3 pies en olivo de haza de Lorenzo el Dubuz y cae sobre haza de Lorenzo el Dubuz. En 1 real. Que montan los maravedís susodichos. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547. Otro olivo en haza de Lorenzo el Dubuz en Pago Adaya en medio real. Entra en la escritura susodicha.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Andrés Alcaide paga de censo cada un año 87 maravedís por 2 olivos, el uno en jorfel de haza de Juan el Mihali y el otro en haza del dicho Andrés Alcaide, en Pago el Ayualmilan, en 44 maravedís. Tres olivos, los 2 en haza de Hernando Albuyahi de la Iglesia de Nivar y el otro olivo es viejo en haza de Agustín de Fli, en el Pago Aduya, en 40 maravedís. Más un pedazo de tierra de secano de 1 celemín de sembradura, que alinda con tierras de Diego Abulhacen, con tierras de Andrés Aduqui y con tierras de Bernardino Jaba, en 3 maravedís Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547.

Se continua por parte del escribano con la partida de Francisco Maquel Jiménez, que paga de censo 9 reales cada un año por seis olivos, el uno de ellos junto al Camino que va a la Sierra y junto con haza del susodicho en jorfel de haza de Francisco el Fahar, los 3 olivos de ellos en caída de haza del dicho Francisco el Maquel, linde de haza del Gobernador y otro olivo en medio de haza del dicho Gobernador, linde de haza de Andrés de Figueroa, en el Pago de Aluys. Todos ellos en los maravedís susodichos. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha de ella en 6 de Noviembre de 1547.

Le sigue Alonso el Morit que paga 375 maravedís de censo cada un año, por un aceituno grande de una Iglesia de la Alpujarra, que está en jorfel de haza de García el Dubuz y linde del Camino por donde salen los ganados. Otro olivo en jorfel de haza de Hernando Torrente por todas partes y es de una Iglesia del Alpujarra. Esto se remato en 4 reales. Dos olivos junto con olivos de la Iglesia Mayor de Granada y con el río y olivos de Andrés de Figueroa. Más otro olivo en haza de Tahez en el Pago Aluyz, en 81 maravedís. Un olivo en haza de Hernando Abuyahid, junto con un cerro y otro olivo en haza de Pedro Abenajiz, en Pago de Aluyd en 2 reales. Un olivo en haza de Martín Lujar, linde con haza de Francisco Carrillo. Y otro olivo en haza de Jonayda, vecino de Buñuelas, y linde de Martín Lujar. Más otro olivo en haza de Jonayda y cae sobre la acequia en 50 maravedís. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547.

Le sigue la relación de los bienes de Jorge Nuvali, el cual paga 977 maravedís de censo cada un año por un haza de riego de 1,5 marjales, que se llevo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

la media el río, que alinda con haza de la Iglesia y con haza de Pedro Fraguaz en 238 maravedís. Otra haza de medio marjal con 1 moral grande, que alinda con haza de Andrés Alcaide por las dos partes y con un Camino que va a las Albuñuelas, en 204 maravedís. Más un haza en dos pedazos de 1,5 marjales y otro pedazo de tierra por labrar, con 4 olivos, que alinda con haza de Juan el Gazil, con haza de Hernando Torrente y con un camino por dos partes en 535,5 maravedís cada un año. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 31 de Diciembre de 1547.

Pedro Raguas paga 1,5 reales de censo cada un año por 2 olivos de la Iglesia de Motril, en haza del susodicho Pedro Raguas, linde con sus tierras. Hay Carta de ello, que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547. Paga Agustín de Fli, 782 maravedís de censo cada un año por Un haza de secano de 2 marjales, linde con haza de Lorenzo el Dubuz y con haza de la Iglesia en el Pago de Fragos, a vistas de unas peñas. Otra haza junto a la susodicha, que las parte un jorfel por medio con un olivo, son los linderos susodichos. Otra haza en 3 bancales con 3 olivos y 2 morales grandes y con otras posturas de morales pequeños. Alinda con haza de Luis Hacen, con un camino y con haza de Hernando Abuzahid por dos partes. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha de ella en 6 de Noviembre de 1547.

Pedro de Santa Fe paga 174 maravedís de censo cada un año por un olivo en haza de Hernando el Burcayes de la Iglesia de San Salvador en 3 maravedís de censo. Otro olivo de la Iglesia de Restábal en jorfel de haza de Francisco el Maguel y cae sobre una acequia, en 22 maravedís. Otro olivo de la Iglesia de un lugar de Gúájar en jorfel de haza de Hernando Zogaiaz, junto con una acequia en 12 maravedís. Un haza de medio marjal que alinda con haza de Lorenzo Adulazid y con la acequia por la parte baja, en 78 maravedís. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha de ella en 6 de Noviembre de 1547. Fabián García paga de censo 309,5 maravedís por un pedazo de tierra en una ladera que solía ser viña, que alinda con haza de Andrés de Figueroa y con tierras de Hernando Alcaide y con las peñas. Otro pedazo de tierra de 1 peonada, que solía ser viña, linde con tierras de Hernando Abulahid y con tierras de Zaculi y Hazalmuli en 1 real de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

censo. Un pedazo de macaber por abrir que es en una cuestecilla de medio marjal, que alinda con una acequia y con jorfel de haza de Martín de Orihuela en 13 maravedís. Tres olivos en haza de Martín Velasco, en Pago Aluyd en 19 maravedís. Un haza en una laderilla de una cuartilla de sembradura, que alinda con tierras de Bernardino Jaba, con tierras de Pedro el Duqueni y con tierras de Martín Torrente, en 1,5 reales. Otro olivo de la Iglesia de San Salvador de Granada, en tierra de Lorenzo el Dubuz, en 6 maravedís. Otra haza de 1 marjal con unos albarcoques y perales y parras, que alindan con unas peñas, con hazas y olivos de Lorenzo el Dubuz y con una acequia, en Pago Haratal Miliz en 30 maravedís. Otro pedazo de tierra de una octava parte de marjal, con 4 morales, alinda con un camino, haza de la Iglesia y un macaber en el Pago Faucandiz, en 110,5 maravedís. Más un pedazo de secano en una ladera que solía ser viña, que alinda con unas peñas y con haza de García el Najaz, en 8 maravedís. Otros 4 olivos, 2 de ellos en haza de Hernando Abuyahid y cae sobre el Camino que va a las Albuñuelas en el Pago Adaya, en 68 maravedís. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha de ella en 6 de Noviembre de 1547.

Paga el dicho Fabián García 80 maravedís de censo cada un año por 4 pedazos de tierra, el uno en el Pago del Río, que alinda con tierras de Gonzalo el Badahy y con haza de Bartolomé Alascar y los otros dos pedazos, alindan con el río y con tierras del dicho Fabián García y otro pedazo encima de la Fuente, que alinda con haza de Lorenzo el Dubuz y con haza de Hernando Alcaide. Que en todos los dichos pedazos puede haber 2.25 marjales. Hay Carta de censo de lo susodicho que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 5 de Mayo de 1547. Martín Lajar paga 7 reales de censo cada un año perpetuamente por un haza en el Pago de Asaya de 1 marjal, con 1 moral. Alinda con haza de Lorenzo el Dubuz, con un camino y con tierras del dicho Martín Lajar. Hay Carta de ello en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 30 de Mayo de 1547.

Alonso el Malaqui, vecino de Melegís paga 654 maravedís de censo cada un año por una haza en el Viñar con 4 aceitunos, de 7 u 8 marjales, que alinda con el Camino que va de Saleres a Granada, linde de haza de Pedro de Baeza Abenhacen, de haza de Martín Alcaide y linde de haza de Hernando Alascar, en 15 reales en cada un año. Otra haza en el Pago de Loayna con 2 olivos, de 1 marjal,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

que alinda con Lorenzo el Fahar y olivar de Hernando de Torres el Cogayar en 4 reales y un cuartillo. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 30 de Mayo de 1547. En 17 de Abril 1564, por ante Francisco de Córdoba traspaso el dicho Alonso el Malaqui en Cristóbal Alascar, vecino de Saleres por 80 reales a Pedro Hernández

Lorenzo Adulhac paga de censo 37 maravedís cada un año por medio marjal de tierra que alinda con haza y olivar de Agustín Abenhacen en el Pago Aluyd. Más otro pedazo de tierra en 4 bancales de 2 marjales, en el dicho Pago con 3 aceitunos de la Mezquita del Barrio Alto, linde de tierra y con la acequia por la parte alta. Y un olivo en haza de Francisco Carrillo, linde con un vecino de Buñuelas. Otro pedazo de tierra de un cuarto de marjal, que alinda con haza del susodicho. Hay Carta de censo de ello que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547.

Pagan los herederos de Diego Hernández Alascar 323 maravedís de censo cada un año por un solar de casa, que alinda con casa de Alonso de Valdivia y con las Calles Reales. Lo tomó en 2 reales. Un haza de 6 marjales en el Pago de Fragos, en dos reales. Y otro pedazo de secano de 3 celemines de sembradura en Pago de Valín. Más otro pedazuelo en Pago Jinan Ducor. Todo en 7,5 reales. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de Censo que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. La dicha carta está en la Contaduría. Su fecha en 3 de Mayo de 1547. Pagan los dichos herederos de Diego Hernández Alascar 816 maravedís de censo en cada un año, por 5 morales y 1 higuera junto a ellos, con la tierra que les pertenece, que alinda con las Calles Reales, junto con casas de Hernando Torrente, en 24 reales de censo. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 6 de Noviembre de 1547.

Los herederos de Lorenzo Raguaz pagan 2,5 reales de censo cada un año por un pedazo de tierra de secano que solía ser viña en el Pago del Quichar, que tiene 1 moral y 1 peral, que alinda con haza de Alonso Monatin, con haza de García el Dubuz y con haza de Francisco el Gozeizel. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante el escribano del rey Alonso Ruiz. Su fecha en 6 de Mayo de 1547. La partida que corresponde a Agustín Abenhacen indica que paga 14,5

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

maravedís de habices de la Iglesia por un olivo en el Pago de Mahalaca, dentro de su haza y otro medio olivo en compañía de otro medio suyo en el Pago de Fragos. Ha de hacer Carta de ello porque no se ha hecho.

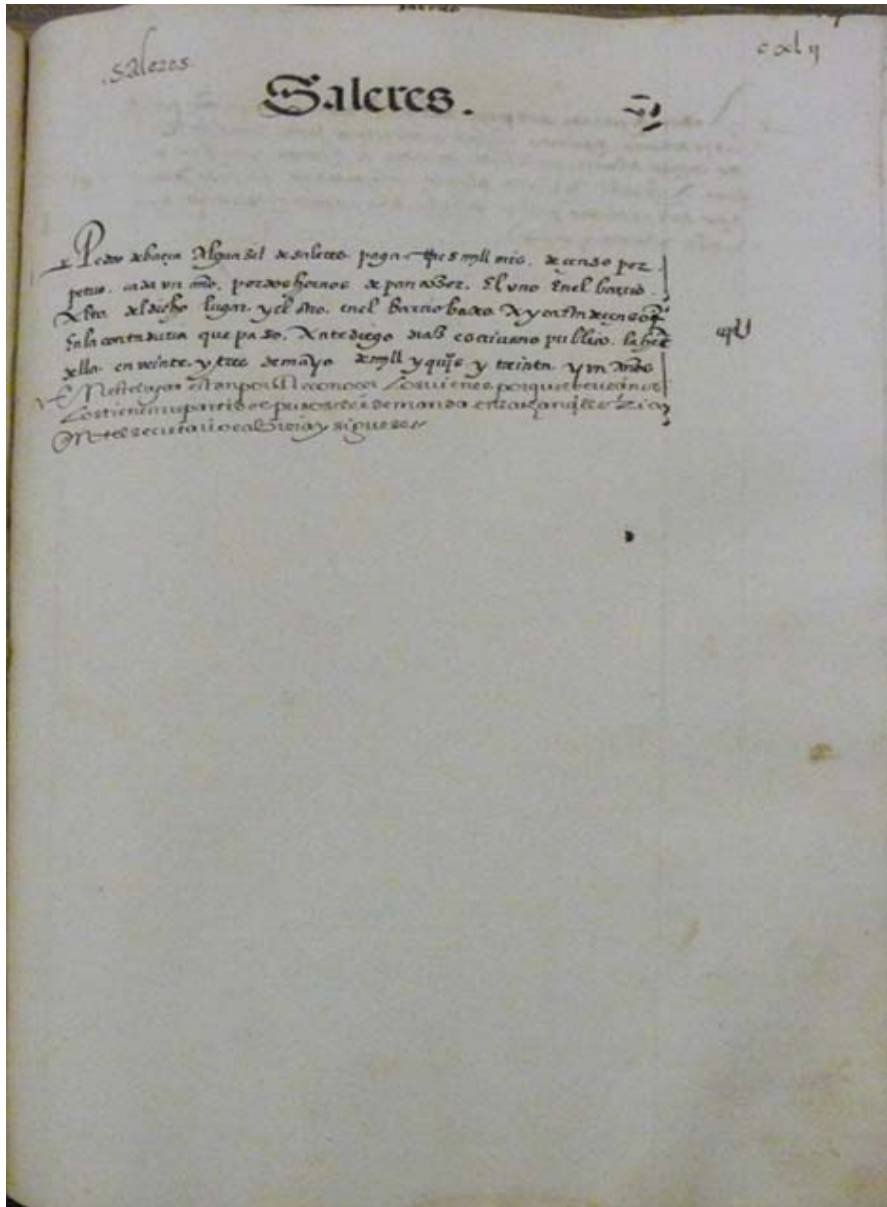
Agustín de Toledo paga 442 maravedís de censo perpetuo por un haza de 1,5 marjales, linde con el Camino que va a Granada y con Francisco el Maguez. Ha de hacer escritura. Juan de Córdoba paga 139 maravedís de censo cada un año por un olivo viejo que está en unas hazas de la Iglesia, que se dice Duralgunam en 24 maravedís. Dos olivos, el uno en haza de Lorenzo el Fahaz y otro en jorfel de haza de Alonso Manaym, que están en el Pago del Tarique, en 2,5 reales. Más un olivo de la Iglesia de Motril, entre una acequia y un camino en el Pago de Andaya en 30 maravedís. Que montan los dichos maravedís. Hay Carta de censo en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz, escribano del rey. La fecha 6 de Noviembre de 1547.

Paga el dicho Juan de Córdoba 9 reales de censo cada un año por 4 pedazos de tierra y uno de secano en el Pago de Duralganam, que tendrán 3 marjales, que alindan con Agustín de Fli, con tierras de Pedro Aben Aciz y con el acequia. Tiene Carta de censo que pasó ante Francisco de Ribera. Su fecha en 15 de Junio de 1547. Se ha de sacar para la Contaduría. Zacarías Martínez paga 31,5 reales de censo cada un año por un haza de 2 marjales de riego, que alinda con haza de Pedro Jaguz, con haza de Andrés Adulhac y con el Arroyo en 18,5 reales. Y otra haza de 1,5 marjales, que alinda con el camino que va a Granada y con Francisco el Maguel, en 13 reales. Que montan los dichos 31,5 reales. Hay Carta de censo de ello que pasó ante el escribano público de Granada Francisco de Córdoba. Su fecha en 23 de Noviembre de 1555. Este Zacarías Martínez no paga más que 18,5 reales de censo cada año por el haza arriba contenida. La otra que se signa de 1,5 marjales la tiene Agustín de Toledo en 13 reales.

García de Granada paga 18 reales de censo perpetuo en cada un año por 6 olivos viejos en su tierra, que alinda con el río, con olivos de la Iglesia y con olivos de Andrés de Figueroa. Otro olivo en haza de Pedro Arbi. 3 olivos que alindan con tierra de Mateo el Morit y con tierra de Mateo Abenagiz. 2 olivos en una ladera en tierra de Agustín de Baeza. 2 olivos, el uno en haza de Agustín el Maguel y otro en haza de Francisco Carrillo. Otro olivo que está en haza de la Iglesia. Dos olivos en el Pago de Adaya, en haza de García el Najar. Más 4 olivos, 2 en haza de Agustín

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de Fli y los otros 2 en haza de Andrés Abuyahi. Otro olivo en jorfel de haza de la Iglesia y cae sobre una acequia. 2 olivos más, el uno en haza de la Iglesia y el otro en haza de Miguel Agiz. Pasó la escritura ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 2 de Mayo de 1558.



Libro Becerro 1547-1554

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE SALERES

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Dos hornos	Pedro de Baeza	23-05-1531	Diego Díaz	3 mar			
Un haza	Andrés de Granada	25-05-1531	Diego Díaz	10 real			
Un macaber	Gonzalo Hernández el Morit	16-03-1542	Pedro de Córdoba	6 real			
Dos pedazos de tierra	Alonso Tafur	18-12-1533	Bartolomé de Alba	2 real	Cristóbal Alascar	09-09-1557	Francisco de Córdoba
Una casa, 2 morales y 1 higuera	Hernando Alascar	25-09-1539	Bartolomé de Alba	12 real			
Un haza y 2 olivos	Pedro Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz	174 mar			
Tres olivos	Pedro Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un haza en bancales	Pedro Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Dos olivos	García Dubuz	06-11-1547	Alonso Ruiz	271,5 mar			
Tres pedazos de hazas	García Dubuz	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Tres olivos	García Dubuz	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Dos olivos	Andrés Alcaide	06-11-1547	Alonso Ruiz	87			

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Tres olivos	Andrés Alcaide	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Andrés Alcaide	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Seis olivos	Francisco Maquel Jiménez	06-11-1547	Alonso Ruiz	9 real			
Un aceituno	Alonso el Morit	06-11-1547	Alonso Ruiz	375 mar			
9 olivos	Alonso Morit	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un haza de riego	Jorge Nuvali	31-12-1547	Alonso Ruiz	977 mar			
Otra haza	Jorge Nuvali	31-12-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Jorge Nuvali	31-12-1547	Alonso Ruiz				
Dos olivos	Pedro Raguas	06-11-1547	Alonso Ruiz	1,5 real			
Un haza de secano	Agustín Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz	782 mar			
Otra haza	Agustín Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un haza en 3 bancales	Agustín Fli	06-11-1547	Alonso Ruiz	240 mar			
Tres olivos	Pedro de Santafe	06-11-1547	Alonso Ruiz	174 mar			
Un haza	Pedro de Santafe	06-11-1547	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un pedazo de tierra	Fabián García	28-09-1547	Alonso Ruiz	309 mar			
Otro pedazo de tierra	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de macaber	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Ocho olivos	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un haza	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Otra haza	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Dos pedazos de tierra	Fabián García	06-11-1547	Alonso Ruiz				
4 pedazos de tierra	Fabián García	05-05-1547	Alonso Ruiz	80 mar			
Un haza	Martín Lajar	29-08-1541	Alonso Ruiz	7 real			
Un haza y 4 aceitunos	Alonso el Malaqui	30-05-1547	Alonso Ruiz	654 mar	Cristóbal Alascar	17-04-1564	Francisco de Córdoba
Otra haza y 2 olivos	Alonso el Malaqui	29-08-1541	Alonso Ruiz				
Un haza de tierra	Lorenzo Adulhac	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un olivo	Lorenzo Adulhac	06-11-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de tierra	Lorenzo Adulhac	06-11-1547	Alonso Ruiz				

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO
Un solar de casa	Diego Hernández Alascar	03-05-1547	Alonso Ruiz	323 mar			
Un haza	Diego Hernández Alascar	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Un pedazo de secano	Diego Hernández Alascar	03-05-1547	Alonso Ruiz				
Otro pedazuelo	Diego Hernández Alascar	03-05-1547	Alonso Ruiz				
5 morales y 1 higuera	Diego Hernández Alascar	06-11-1547	Alonso Ruiz	816 mar			
Un pedazo de tierra, 1 moral y 1 peral	Lorenzo Raguaz	06-05-1547	Alonso Ruiz	2,5 real			
Dos olivos	Agustín Abenhacen						
Un haza	Agustín de Toledo			442 mar			
4 olivos	Juan de Córdoba	06-11-1547	Alonso Ruiz	139 mar			
4 pedazos de tierra	Juan de Córdoba	15-06-1547	Francisco de Ribera	9 real			
Dos hazas	Zacarías Martínez	03-11-1555	Francisco de Córdoba	18,5 real			
24 olivos	García de Granada	02-08-1558	Francisco de Córdoba	18,5 real			

XX.4.- Escrituras de Censo

Para el lugar de Saleres se conservan en el AHAGr. con Signatura 231-F, las siguientes escrituras de censo de Bienes Habices y otras donaciones.

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de 1547 por la que Pedro de Fly, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 174 maravedís. Los bienes pueden verse en la escritura más claramente.²⁰¹ Otra escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Mayo de 1531 por la que Andrés de Guamador, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 10 reales, una haza en dos pedazos el uno junto al otro de 2 marjales, Pago del Vurar.²⁰² Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Mayo de 1547 por la que Diego Hernández Alaxar, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 9 reales, por una porción de bienes, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que es de letra clara, se pone en dicha Escritura.²⁰³

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de 1547 por la que Diego Hernández Alaxar, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 818 maravedís, 5 morales y 1 higuera junto a ellos, con la tierra que le pertenece por bajo del horno junto con casas de Hernando Torrente, linde con las Calles Reales. Y un olivo en haza de Hernando Alcayde, linde con un macaber por abrir.²⁰⁴ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Agustín de Toledo, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 13 reales, una haza de 1,5 marjales, linde con el Camino que va a Granada y con Francisco el Maguen.²⁰⁵ Más otra escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de

²⁰¹ AHAGr. Sign. 231-F. Escritura nº 275. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858

²⁰² AHAGr ... Escritura nº 277. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

²⁰³ AHAGr ... Escritura nº 278. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

²⁰⁴ AHAGr ... Escritura nº 279. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

²⁰⁵ AHAGr ... Escritura nº 280. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

1547 por la que Juan de Córdoba, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 139 maravedís 4 olivos en término de dicho lugar.²⁰⁶

Escritura de Reconocimiento que en 17 de Abril de 1565 otorgo Cristóbal Alascar a favor de la Iglesia de Saleres de un censo perpetuo de 654,5 maravedís, sobre dos hazas con olivos, la una de 8 marjales en el Pago de Viñar, linde con el Camino de Granada, con Pedro Baeza Abenharen, Martín Alcaide y Hernando Alascar. Y la otra haza de 1 marjal en el Pago de la Mina, linde con Lorenzo el Pahar y Hernando de Torres el Sogaya.²⁰⁷ Otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Marzo de 1558 por la que García de Granada, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 18 reales, 24 olivos en diversos parajes que se describen en la dicha escritura.²⁰⁸ Más otra escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Zacarías Martín, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 18,5 reales, un haza de dos marjales, linde Pedro Rodríguez Andrés Adulhar y el Arroyo.²⁰⁹

Le sigue una escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Mayo de 1547 por la que Martín Lujan, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 7 reales, una haza de 1 marjal en el Pago de Adaya, con 1 moral, linde con Lorenzo Dobux, con el Comprador y con un Camino.²¹⁰ Otra escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1539 por la que Hernando Alaxar, tomó de la Iglesia de Saleres a censo perpetuo de 12 reales, una casa en dicho lugar y un Corralillo frente a ella, con 2 morales y 1a higuera, linde con casas de Alonso Velasco, la acequia y la Calle Real.²¹¹

²⁰⁶ AHAGr ... Escritura nº 281. Apéndice Documental nº 66. Pág. 858.

²⁰⁷ IBIDEN Archivo His..... Signat. 231-F nº 282

²⁰⁸ IBIDEN Archivo His..... Signat. 231-F nº 283

²⁰⁹ IBIDEN Archivo His..... Signat. 231-F nº 284

²¹⁰ IBIDEN Archivo His..... Signat. 231-F nº 289

²¹¹ IBIDEN Archivo His..... Signat. 231-F nº 290

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

De esta alquería se conserva una pequeña cantidad de escrituras de censo, pero junto a otras escrituras de diversas alquerías nos permitirá más adelante profundizar en el conocimiento del Valle.



Iglesia de Saleres

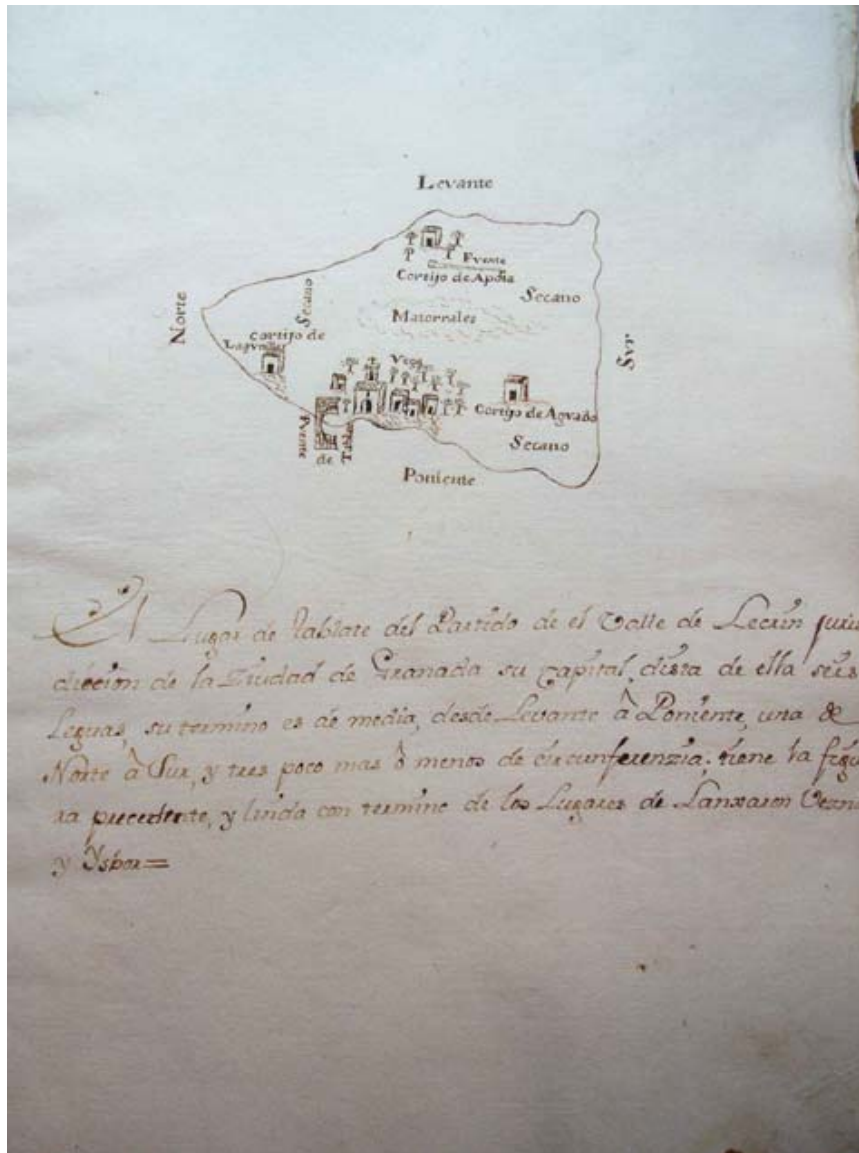
The image shows a handwritten document in Spanish, likely a church census or inventory. At the top, it is dated "Saleres a 28 de Mayo de 1778" and includes the number "N 278" and the name "2 Piras Com. H 75". The text is written in a cursive script and is organized into several paragraphs, some of which are separated by horizontal lines. The document appears to be a detailed record of church property or members, with various names and descriptions. The handwriting is somewhat faded and the paper shows signs of age.

Escritura de Censo de la Iglesia de Saleres

CAPITULO XXI

TABLATE

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Croquis de Tablate del Marqués de la Ensenada

XXI.1.- La alquería de Tablate

El lugar de Tablate pertenece al municipio de El Pinar, formado además de Tablate por Pinos del Valle, Ízbor y su anejo de los Acebuches. En la actualidad Tablate está deshabitado y la mayoría de sus casas se encuentran un avanzado estado de deterioro, incluida su iglesia que data del s. XVI. Tan sólo quedan algunas viviendas en estado de habitabilidad, mantenidas por sus propietarios para corto periodos vacacionales. A la población se accede por el mismo cruce que hay pasado el nuevo puente de Lanjarón, su entrada esta vallada y de difícil acceso.

El centro del pueblo tiene una manzana de casas donde la mayoría están en un estado muy avanzado de destrucción. Al costado de la Iglesia se inicia una calle que forman un bloque compacto que finaliza con los restos de una torre defensiva del s. XVI, formando en su conjunto la parte mejor conservada del lugar

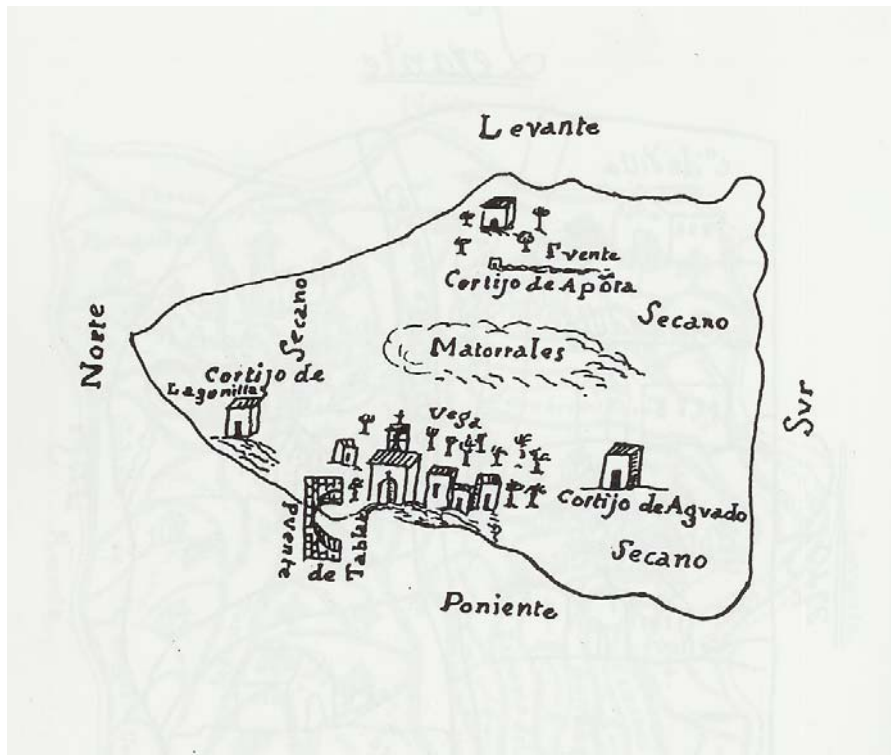


Vista aérea de Tablate

Su ubicación en medio del Valle de Lecrín, en el camino hacia la Costa, y la calidad de sus productos agrícolas permitió a El Pinar ocupar un lugar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

preeminente en lo que al abastecimiento de Granada se refiere. Pero su protagonismo no se redujo únicamente a este aspecto, dado que por su situación jugó un importantísimo papel en el levantamiento de los moriscos en el s. XVI. Posteriormente sufriría las consecuencias de la reconquista, que le valió su despoblamiento casi total cuando el conflicto acabó con la expulsión de los moriscos sublevados.



Dibujo del Catastro del Marqués de la Ensenada

Su nombre viene del topónimo árabe versión de otro anterior de procedencia latina *taŭla*²¹² (طبايت), (Ṭablayt)²¹³ terreno de poca pendiente, meseta pequeña por el que discurre el río sin apreciarse su corriente.²¹⁴

²¹² SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. pp. 63-64

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666

²¹³ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Madoz en su diccionario nos hace una descripción de este lugar. De él dice que su entramado urbano está formado por 140 casas, cuenta con varios manantiales de buen agua en el término Es bañado en la parte del sur por el río que nace en la Laguna de El Padul y se dirige a desaguar en el Guadalfeo. Los caminos a excepción de la expresada carretera, son locales y difíciles de transitar. La producción principal es el aceite, cogiéndose también algunos granos, vino y frutas, sin que falte caza de perdices y conejos. La industria, la propia de la actividad agrícola, 3 molinos de aceite y 2 harineros.²¹⁵



Vista de Tablate

Tablate estuvo habitado hasta finales de la década de los 50 del pasado siglo. Es un lugar conocido por todos los historiadores y amantes de la cultura. Su

²¹⁴JIMÉNEZ MATA, M. Carmen (1990): *La Granada islámica*. Universidad de Granada. pp. 146,208.

²¹⁵ MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introductorio. J. Bosque Maurel. pág. 306.

núcleo urbano deshabitado nos ofrece una información bastante detallada del entramado urbanístico de tiempos pasados. Al contrario de lo ocurrido en otros lugares debido a la influencia del desarrollo urbanístico se modifica o desaparece el trazado de sus calles y plaza, en esta alquería perduran unas características propias de reminiscencia morisca, los materiales constructivos de sus casas, distribución de las habitaciones. Sus casas ofrecen una serie de balcones, puertas y ventanas con líneas constructivas de siglos pasados. Su iglesia es pequeña, con escalinata delantera y su puerta lateral cegada, que quiere resistir al paso del tiempo, aunque ha empezado a ceder por su peor sitio. El tejado empieza a agujerarse y su estado general de conservación es lamentable por no decir que está en una situación bastante avanzada de ruina. Perdura su cementerio que permanece adosado a la iglesia, como lo fue en todos los pueblos cercanos hasta principios del s. XX. , así como una alberca de tierra alimentada de agua de la sierra que discurre por unas laberínticas acequias abasteciendo la vega del pueblo.

Igualmente quedan restos de espacios empedradas, en lo que fueron los lugares más importantes de la población, como muestra de la urbanización de entonces. Hay rincones y recovecos que se mantienen ofreciendo un bello aroma rural. Existe una manzana de casas donde residían los vecinos más preeminentes, formando un bello conjunto, rematada al final con una torre defensiva de origen nazarí, que sería digno de proteger y conservar. Perdura un horno de de pan cocer, que junto con los restos de una bóveda conservada en Ízbor, se puede uno hacer una idea de estos hornos de poya,²¹⁶ donde los vecinos tenían que ir a cocer su pan y otros alimentos.

En general hay bastantes casas en total abandono y caídas pero es una muestra magnífica de como era un pueblo en los años pasados de nuestra rica historia granadina.

²¹⁶ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Derribo y demolición de hornos y hornillos de poya que algunos vecinos habían labrado en sus casas” *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*. nº 21. Granada. pp. 263-285

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Calles de Talará y el horno de pan cocer

Este territorio cuando más relevancia alcanzo fue en la época de ocupación islámica. Durante la época nazarí estos lugares estaban incluidos en la taha de

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Alaclín, en el camino de la Alpujarra.²¹⁷ Apenas existen testimonios escritos de época musulmana si exceptuamos algunas noticias sobre riego de algunos lugares del Valle, como es el caso de Acequias²¹⁸ y Mondújar, o las ordenanzas de un cadí del Valle²¹⁹ o las noticias que nos da Mármol Carvajal de la rebelión de la Alpujarras y Valle de Lecrín en 1490, perdiéndose las fortalezas que habían caído en manos cristianas, iniciándose una serie de acciones de destrucción de algunos lugares, quema de sembrados y tala de bosques.²²⁰



Puente del Tablate

En las cercanías de esta población se pueden citar varios hechos de armas de relevante importancia, algunos años más tarde de la conquista castellana y la posterior consolidación política y social del reino de Granada, que se llevaron a cabo a ambos lados de la pequeña sima y el barranco que parte el terreno, aunque hay uno de suma importancia e interesante a la misma vez, por ser protagonista uno

²¹⁷ ESPINAR MORENO, Manuel (2.009): “Los Bienes Habices de la alquería de Tablate en 1502” *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*. nº 21. Granada. pp. 63-79

²¹⁸ ESPINAR MORENO, Manuel (2.007): Donación de Aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la Mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana. *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam*. Vol. 56. UGR. pp. 59-80.

²¹⁹ ANTUÑA, Melchor M. Padre Agustino (1933): Ordenanza de un Cadi granadino para los habitantes del Valle de Lecrín. *Anuario de Historia del Derecho Español*. Madrid. pp. 116-137.

²²⁰ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del (1946) *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. B.A.E. Tomo I, Capítulos XVII y XVIII. Madrid. pp. 145-146.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de los puentes más estratégicos de la zona y que permite la entrada a la Alpujarra desde el Valle de Lecrín.

El 10 de enero de 1569 es decir, diez y siete días más tarde de la elección del que fue elegido rey de los moriscos que se levantaron contra la Corona, Aben Humeya, éste se hallaba ya en el corazón de la Alpujarra, yalzada en su favor la mitad del reino granadino, el Marqués de Mondéjar, que había salido de la capital en busca de los insurgentes, con una división de dos mil infantes, llegó a la vista del Puente de Tablate.



Vista del viejo Puente de Tablate

Mármol Carvajal en su Crónica nos describe estos hechos lue tuvieron lugar en este lugar de Tablate *“Los rebeldes, en número de tres mil quinientos, capitaneados por Girón de Archidona, por Anacoz y el Rendati, se habían atrincherado en la cuesta y colinas que dominan por la parte de Lanjarón, y cortado el Puente de Tablate, que facilita el paso de un barranco profundísimo. El Marqués llevaba ordenada su gente en batallones y protegida por una manga de arcabuceros y una vanguardia de corredores. Al llegar a los visos inmediatos del Puente, se divisaron las partidas moriscas, formadas bajo banderas blancas y coloradas, con ánimo de defender el paso. El Marqués se adelantó con los arcabuceros y rompió el fuego, que fue contestado; pero como los arcabuces*

cristianos hiciesen estrago en los enemigos, cedieron éstos y se alejaron algún trecho, en la persuasión de que era imposible pasar el puente desbaratado.

Dio ejemplo a los soldados y terror a los moriscos un fraile franciscano, llamado Fray Cristóbal Molina, el cual, con un crucifijo en la mano izquierda, una espada en la derecha, los hábitos cogidos en la cinta y una rodela a la espalda, llegó al paso, se apoyó en un madero, saltó, y, cuando todos esperaban verle caer, se admiraron de contemplarle salvo en la orilla opuesta. Siguieronle dos soldados animosos: uno cayó y murió en lo hondo; el otro fue más afortunado. Recompusieron éstos unos maderos al abrigo del fuego de los arcabuceros; facilitaron el paso a otros, y, últimamente, rechazados los moros, y consolidado el puente con tablones y piedras, pasó toda la división con caballos, carros y artillería, y se alojó en Tablate. El Marqués peleó como soldado en primera línea, y, a no haber sido por la fortaleza de su corazón, que le aplastó una bala, hubiera perecido”.²²¹

Tras la victoria del ejército que capitaneó Don Juan de Austria, hermanastro del rey Felipe II, los moriscos del Valle, unos 50001, fueron deportados a Córdoba en primer lugar para más tarde pasar a Galicia y Extremadura, mientras que pobladores de otros lugares de Andalucía, Castilla y Galicia, sustituyeron a los moriscos deportados. Este hecho incidió negativamente en la agricultura pues los nuevos colonos, al desconocer las técnicas moriscas, se dedicaron a otra clase de cultivos, poniendo de moda los cereales y dejando los cultivos de tradición musulmana, como la seda, por desconocimiento de las técnicas de cultivo de dichos productos.

De recuerdo de esos tiempos pasados de continuas batallas en la zona aun se puede apreciar en su casco urbano una torre defensiva, posiblemente del s. XVI, de cuando los cristianos se refugiaron en el lugar para defenderlo en la rebelión morisca de las Alpujarras y del Valle de Lecrín.²²²

²²¹ IBIDEN: *Historia de la Rebelión*.....OB. CIT. pp. 226.

²²² PADILLA MELLADO, Lorenzo y ESPINAR MORENO, Manuel (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada. pp. 124-126.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Esta torre-fortaleza se localiza al norte de la pequeña iglesia, hoy en día casi destruida en su parte más elevada. Debió de formar parte del reducto defensivo que existiría en la alquería, para la guarnición que vigilaba el cercano y estratégico puente de Tablete.



Torre Fortaleza de El Tablete

Lo que hoy vemos, parece ser una construcción cristiana del siglo XVI, quizás ocupando los cimientos una anterior de origen nazarí²²³. Tiene planta rectangular, con dimensiones 4'15 x 3 m. siendo la orientación de los lados mayores norte-sur. Sus muros son de tapial, con cajones de pequeño tamaño en el que se resaltan las juntas, estando las esquinas reforzadas de ladrillo. Interiormente se encuentra macizada con hormigón de cal, si bien su planta baja dispone de un habitáculo, cubierto con un techo formado por grandes vigas de madera que se apoyan sobre muros de ladrillo. Su actual nivel interior está más bajo que el del camino en el que se sitúa. Conserva una altura de 5'50 m. aproximadamente.

²²³ MARTÍN GARCÍA, M, BLEDA PORTERO, J y MARTÍN CIVANTOS (1999): *Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada (ss. VIII al XVIII)* Diputación de Granada. Granada. pp. 372.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Su iglesia fue construida entre 1561 y 1563, por los maestros Luís de Morales, albañil y Francisco Hernández, carpintero, dando las tejas vidriadas Alonso Hernández, alfarero. Quemada cuando la rebelión morisca, se reconstruye casi en su totalidad, fundamentalmente su armadura, de 1603 a 1605 Su fábrica endeble ha obligado a distintas reparaciones.²²⁴



Iglesia de Tablate

Así pues la sencillez de su fábrica y las sucesivas reparaciones, hacen que poco haya que destacar de su templo. Consta de una pequeña nave y altar mayor sin diferenciar, con armadura sencilla. Torre a los pies sobre el tejado, y portada con simple arco de medio punto sin decorar. Los muros son de ladrillo y cajón tapial y el alero de ladrillo en esquinilla.

²²⁴LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 423.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Una vez pasado el puente nuevo de Tablate nos encontramos la pequeña ermita de la Virgen de las Angustias, muy cerca de la conocida Venta de Tablate o de Luis Padilla, aquí era donde antiguamente los viajeros alpujarreños realizaban el empalme con la diligencia de la Costa y la Alpujarra

Madoz nos describe la existencia de una ermita en este lugar “y una ermita Ntra. Sra. de las Angustias sobre el puente, por el que pasa la nueva carretera.”²²⁵



Ermita de la Venta de las Angustias

²²⁵ IBIDEN: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de...* OB. CIT. pág. 306.



Una de las calles de Tablate

XXI.2.- Realación e inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Tablate

De este lugar no existe en el AHAGr., ningún documento, carta ni escritura que haga referencia a los censos que fueron de la Iglesia de Tablate.

Según este Libro Becerro²²⁶ los Bienes Habices de la Iglesia de Tablate le fueron dados a Antonio de Villaverde en 2.727 maravedís de censo en cada un año, y que éste los recibió por traspaso que le hizo la mujer de Hernando de Morales. En ella no se especifica que bienes fueron los que componían estos censos, ni donde se localizaban, tampoco los Pagos, ni sus linderos, solamente se especifica la cantidad de maravedís del censo que tenía que pagar por ellos al año. Más adelante se especifica que con fecha 30 de Abril de 1543 se procede a hacer escritura de reconocimiento de los dichos bienes ante el escribano Pedro de Córdoba Minarro, anotando que se procede al pago de la decima. La dicha escritura se hallaba en la Contaduría, hecha en pergamino. También este Antonio de Villaverde poseía otros bienes habices de otras Iglesias de Granada, como de la Iglesia Mayor de Granada y de la Iglesia de Dílar.

Tras las revueltas y levantamiento de los moriscos de 1568-1570, estos bienes se arrendaron a los herederos de Villaverde, su hijo Melchor de Villanueva por 13 ducados, 4862 maravedís de censo cada un año. También según este Libro se relaciona otra única partida por la que Andrés el Balenci, vecino de Tablate paga 1 ducado de censo, 375 maravedís, por la mitad de 9 olivos en dicho término de Tablate, y que la otra mitad de estos olivos son de los herederos de Luis Dedi, vecino de Granada. Esta escritura tiene fecha de 11 de Diciembre de 1557.

El profesor y director de esta tesis recientemente ha publicado un trabajo²²⁷ en el que hace un estudio de los Bienes Habices del lugar de Tablate del año 1502,

²²⁶ Para esta población se describen los bienes en el folio 246r, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. AHAGr. Signt. Caja nº 44. Apéndice Documental. Doc. nº 21. Pág. 136.

²²⁷ ESPINAR MORENO, Manuel (2.009): "Los Bienes Habices de la alquería de Tablate en 1502" *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*. nº 21. Granada. pp. 63-79.

donde se detallan los bienes que pertenecían a las rābitas y mezquitas de esta alquería.²²⁸

Los habices de Tablate fueron deslindados y apeados a principios de 1502 por un conoedor y vecino de dicha alquería Fernando Algeziri, posiblemente sería uno de los alfaquíes o persona que cuidaba la mezquita de dicha población, ya que conocía con sumo detalle cada uno de los bienes que componían los habices y el destino para el que estaban donados.

Entre los datos que nos ofrece el dicho trabajo es de resaltar los nombres de algunos de sus vecinos como Fadin Almux, Fadin Almulch, Fadin Aceitun, Fadin Alhamar y Fadín Alabrat. Destacan también los nombres de caminos y veredas como el Camino del Pago del Genin o camino del Pago del Cana y otros caminos que no especifica cómo se conocen. La distribución de las aguas de consumo y riego se realiza a través de varias acequias, aunque no se conoce sus nombres, excepto la del Pago de Fauc Adar. No da noticias sobre el aspecto concreto de la población, pero sí menciona un lugar conocido como Haratalbolot localizado en el Monte. Podría tratarse de un pequeño barrio o cortijada llamado Barrio de la Encina, del que solamente se conoce su nombre. Parte de los bienes de las mezquitas estuvieron bajo la administración de los alfaquíes y gozaban de ellos para atender a los gastos de su familia a cambio de dirigir el culto y ocuparse de las necesidades espirituales de los creyentes o enseñanza de los niños.

Del capítulo que el profesor Espinar hace relación de los habices que fueron del alfaquí de la Mezquita de Tablate se hace un pequeño resumen de los bienes que posteriormente pasarían a la Iglesia de Tablate, tras la obligada conversión de los mudéjares y erección de las mezquitas en Iglesias. Con el mismo orden que se ha hecho para las demás alquerías del Valle, bienes urbanos, tierras de riego, secano y árboles que poseía la mezquita.

²²⁸ Archivo General de Simancas. Cámara Mayor de Cuentas, 1ª.E.

XXI.2.1.- Bienes urbanos

Los bienes urbanos que controlaba el alfaquí y que eran de la mezquita, se componían de un horno y una casa.

Hornos

El horno que se describe servía para la cocción de los alimentos de los vecinos de la alquería y al que debían acudir obligatoriamente, no pudiendo tener ellos hornos en su casa.²²⁹ No se conocen los linderos que tenía, por lo que se piensa que fuera un edificio exento. Pude ser los restos de un horno que se encuentra en una de las calles del pueblo y en el que se puede ver todavía restos de su bóveda y fabrica exterior hecha de ladrillo.

Casas

Solamente se describe una vivienda en los bienes del alfaquí y es una casa dentro de la población, que tiene como linderos casas de Hiniestrosa y otra casa de Fernando Algeziri, conocedor y deslindador de los habices. No se proporciona las medidas ni otros datos relevantes sobre el inmueble.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Horno de pan cocer	S/s
1	Casa	S/s

²²⁹ PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Derribo y demolición de hornos y hornillos de poya que algunos vecinos habían labrado en sus casas” *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su reino*. nº 21. Granada. pp. 263-285

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Horno de pan cocer	En el pueblo.	No se conocen los linderos	No se indica		
Una casa.	En el pueblo	Alinda con casas de Hiniestrosa y otra casa de Fernando Algeziri, conocedor y deslindador de los habices.	No se indica		Pertenece al alfaquí

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XXI.2.2.- Tierras de Regadío

Los bienes rústicos de regadío asignadas al alfaquí de la mezquita son los siguientes.

Un haza de 4 marjales, 2100 m², hecha en 4 bancales pequeños, con 1 aceituno que se hallaba cortado. Alinda por un lado con tierras de Alarda y por otro con un camino. Otra haza del Feci en el Pago del Gima de 1 marjal, 525 m², con 8 aceitunos, linde con tierras de Abdilhat. Otro pedazo de tierra de 1 marjal, 525 m², que alinda con haza de Abdilhat. Más otra haza que no se indica en que pago se sitúa, de 3 marjales, 1575 m², se conoce por los lugareños como Fadin Almux. Alinda por un lado con las heredades de Milaope y por otro con la acequia que lleva el agua a estas fincas. Otros 2 pedazos de tierra en los que hay 1 aceituno y 1 higuera, no nos proporciona el escribano la extensión de los dichos pedazos. Linda con hazas de Hinestrosa y las eras del lugar donde trillan los vecinos su pan y sacan sus animales. Otras 3 hazas de las que nos se indica su superficie, pero sí que tienen dentro de su tierra 1 limonero. Alindan con otras heredades por todas partes y posesiones de Milaope.

Relación de Tierras de Regadío

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
3	Hazas	4200 m ²
1	Pedazo de tierra	<u>525</u> m ²
		6725 m ²
		<u>0.625</u> Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	En el pueblo.	Alinda por un lado con tierras de Alarda y por otro con un camino.	4 marjales	2100 m ²	El Alfaquí
Otra haza, 8 aceitunos	Pago del Gima	Alinda con tierras de Abdilhat.	1 marjal	525 m ²	El Feci
Otro pedazo de tierra	No se indica	Alinda con haza de Abdilhat	1 marjal	525 m ²	El Alfaquí
Otra haza	Fadin Almux	Alinda por un lado con las heredades de Milaope y por otro con la acequia que lleva el agua a estas fincas.	3 marjales No se indica	1575 m ²	El Alfaquí El Alfaquí
Otros 2 pedazos, 1 aceituno y 1 higuera	En las Eras	Linda con hazas de Hinestrosa y las eras del lugar donde trillan los vecinos su pan y sacan sus animales.	No se indica		El Alfaquí
Otras 3 hazas con 1 limonero	No se indica	Alindan con otras heredades por todas partes y posesiones de Milaope.	No se indica		El Alfaquí

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XXI.2.3.- Tierras de Secano

Las tierras de secano que se describen en el dicho inventario de Bienes habices son.

Tres bancales de tierra situados junto a las casas de la alquería de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², con 1 aceituno también cortado. Alinda por todas partes con hazas de Almilape.

Más 2 bancales en Hablezembuja de 1 marjal de tierra poco más o menos, 525 m², con 2 aceitunos. Linde con hazas de Milaope y por otra parte con tierra de Almardaluch. Otros 2 bancales en el Pago de Homar de 2 marjales, 1050 m². Linde con las viñas y haza de Feci. Otros 3 bancales pequeños de 2 marjales poco más o menos, 1050 m². Alinda por un lado de un haza de los habices de los cautivos, por otro unos aceitunos.

Relación de Tierras de Secano

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
10	Bancales de tierra	<u>3150 m²</u> 0,315 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE SECANO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Tres bancales de tierra, con 1 aceituno.	En las casas.	Alinda por todas partes con hazas de Almilape.	1 marjal	525 m ²	El Alfaquí
Dos bancales.	Hablezembuja	Linde con hazas de Milaope y por otra parte con tierra de Almardaluch .	1 marjal	525 m ²	El Alfaquí
Otros 2 bancales	Pago de Homar	Linde con las viñas y haza de Feci No se indican	2 marjales	1050 m ²	El Alfaquí
Otros 3 bancales	No se indica	Alinda por un lado de un haza de los habices de los cautivos, por otro unos aceitunos.	2 marjales	1050 m ²	El Alfaquí

XXI.2.4.- Árboles

Los árboles más numerosos que controla el alfaquí son los olivos. El primero de ellos está en el Pago del Ginin en haza de habices del dicho Ginin. Otro aceituno junto a 1 higuera en un haza junto a las eras. Dos aceitunos más en los bancales de Hablezembuja. Otros 8 plantones de olivo en un haza en el Pago de Gima, que es del alfaquí. En el Pago de Jorayquit otros 8 aceitunos en hazas del Aziz. En Fadin Azeytun se relaciona otro aceituno que alinda con tierra de Amilaope. Otro aceituno en el Pago del Cana en tierra de Abdilhar.

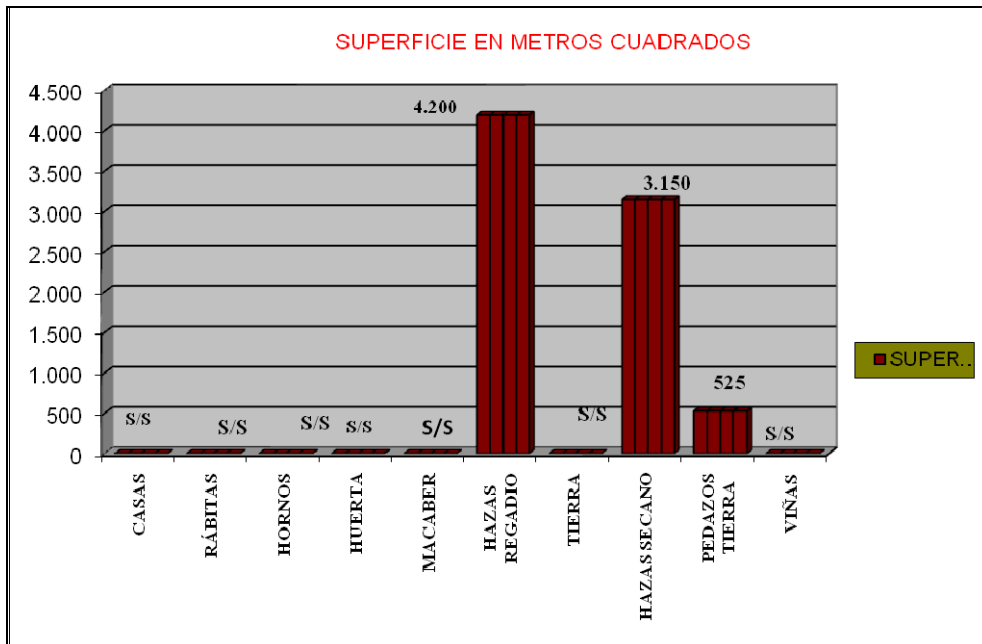
Le siguen otros dos aceitunos en el pago de Colaytan, que alinda con los bienes de Alcaziz y las del Milaope. Otro de los aceitunos alinda con hazas de Almarhaja y un camino que no se cita su nombre. Otro aceituno en el Pago del Cana en tierras del Milaope. Otro aceituno que está cortado, sin indicar el pago donde se encuentra. Otro aceituno en las heredades del Milaope. Más dos aceitunos en el Pago de Caherix, en tierras de Milaope. Otros tres aceitunos en el Pago de Mira, linde con tierras de Milaope. El último de estos aceitunos se encuentra en el Pago Haratalbolot, en haza del Zerri.

Un limón en unos bancales de habices del alfaquí, en el Pago del Cana. Más una higuera en otros dos pedazos de tierra, situado junto a los anteriores muy cerca de las eras de la dicha alquería.

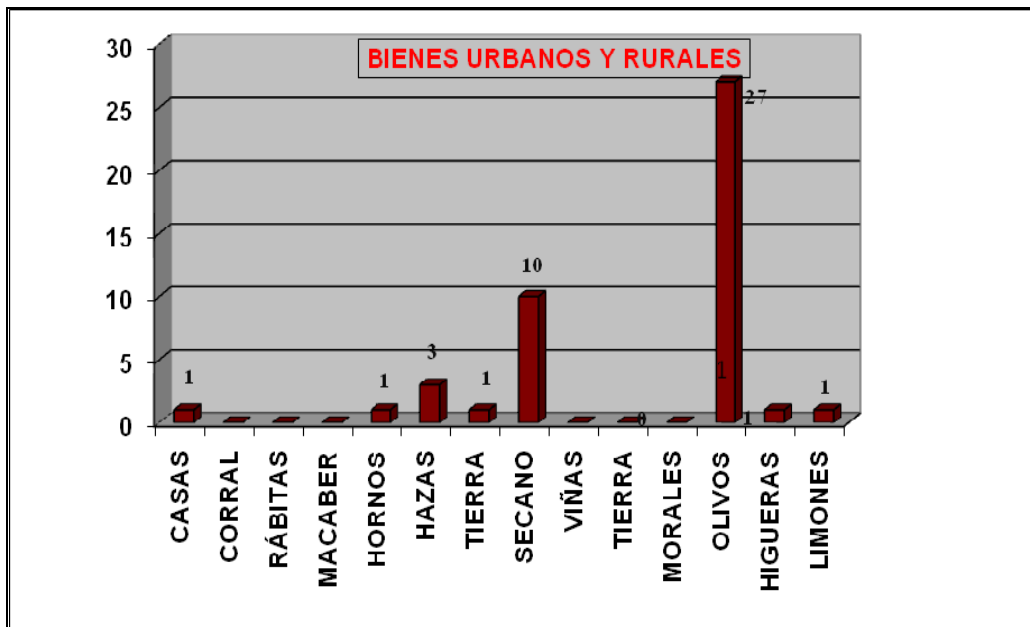
Resumen de Árboles:

Olivos/Aceitunos	27
Limones	1
Higueras	1

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Tablete



Grafica bienes habices del lugar de Tablete

XXI.3.- Pagos de Censos del lugar de Tablate según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Tablate el Libro Becerro de los Bienes habices de las Iglesias del Valle de 1547-1554, inicia las partidas que componen sus censos desde el folio 246r hasta 246v.²³⁰

La primera partida que se relaciona corresponde a Antonio de Villaverde que paga 2727 maravedís de censo cada año por los habices de la Iglesia de Tablate, los hubo por traspaso que le hizo la mujer de Hernando de Morales. Pasó la escritura ante el escribano público de Granada Pedro de Córdoba. Se pidió licencia al Contador Minarro, y pagaron su decima. Su fecha en 30 de Abril de 1543. El reconocimiento y la escritura no está en la Contaduría, ha de sacarse de ella. La mujer del dicho Morales ha de mostrar Carta de censo de los dichos habices, que está en la Contaduría. Pasó ante el escribano público Bartolomé de Alba. Su fecha en 22 de Agosto de 1531.

El dicho Antonio de Villaverde mostró como poseía otros habices extranjeros que hubiese en el dicho Tablate de otras Iglesias, sacados los habices de la Iglesia Mayor de Granada y los de la Iglesia de Dílar. Está la Carta de ello juntamente con el traspaso y licencia y lo demás que se ha de sacar ante el escribano público Pedro de Córdoba. Estos bienes se han arrendado desde el levantamiento de este Reino, porque los herederos de Melchor de Villaverde contenido en la partida de susodescrita, los desampararon sus hijos y herederos. Dieronse a censo a Melchor de Villaverde hijo del susodicho por precio de 13 ducados de censo perpetuo en cada un año, pagado por fin de Octubre por escritura que se hizo ante Pedro de Ledesma, escribano público de Melegís. Su fecha en 9 de Abril de 1592. Paga Andrés el Balenci, vecino del lugar de Tablate, 1 ducado de censo perpetuo en cada un año por la mitad de 9 olivos en término del dicho lugar, que la otra mitad son de los herederos de Luis Dedi, difunto, vecino de Granada. Hay escritura que se hizo ante el escribano público Francisco de Córdoba. Su fecha en 11 de Diciembre de 1557.

²³⁰ Para esta población se describen los bienes desde los folios 246r al 246v, del dicho Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554. Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44. (En adelante Libro Becerro)

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

CENSOS DE LA IGLESIA DE TABLATE

BIENES	CENSATARIO	FECHA ESCRITURA	ESCRIBANO	CENSO	ARRENDADOS EN:	FECHA ESCRITUR A	ESCRIBANO
Los habices de la Iglesia de Tablate	Antonio Villaverde	30-04-1543	Pedro de Córdoba	2727 mar	La mujer de Morales	22-08-1531	Bartolomé de Alba
La mitad de 9 olivos	Andrés el Balenci Granada	11-12-1557	Francisco de Córdoba	1 duc			
La otra mitad de los 9 olivos.	Luis Dedi	11-12-1557	Francisco de Córdoba	1 duc			

XXI.4.- Escrituras de Censo

Como se ha indicado en el epígrafe de más arriba, de esta población no se ha hallado ninguna escritura de Censo en el AHAGr.



Dibujo del Puente del Tablate

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

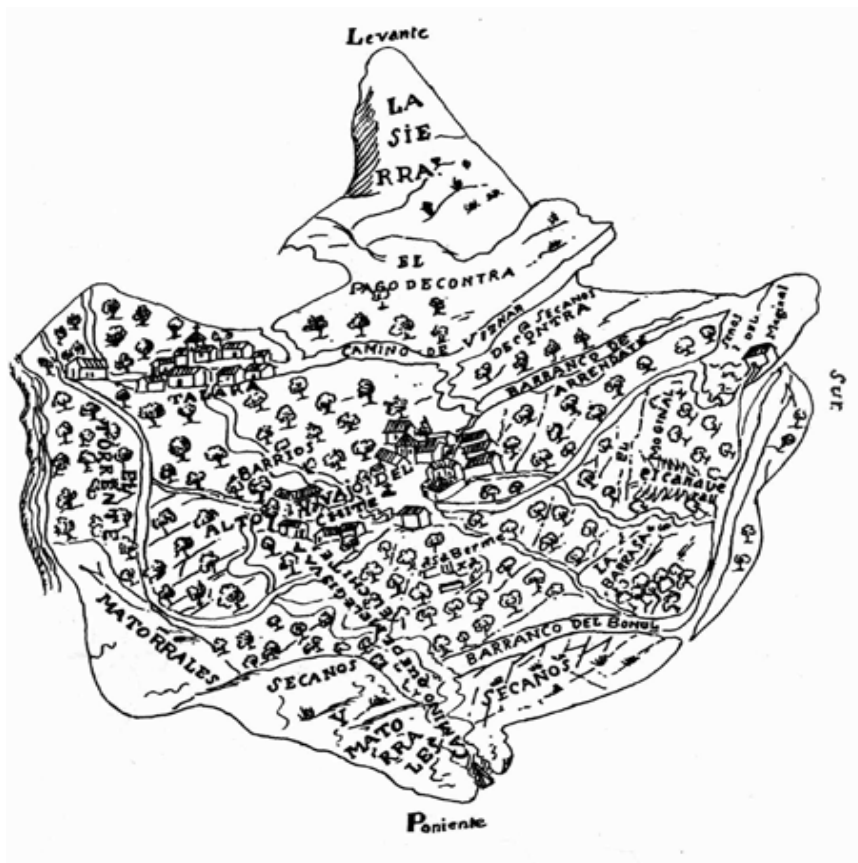


Libro Becerro de Tablate 1547-54

CAPITULO XXII

TALARÁ

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Mapa de Chite y Talará del Marqués de la Ensenada

XXII.1.- La alquería de Talará

Situada junto a Mondújar, a ambos lados de la antigua carretera nacional. En la actualidad se denomina Lecrín. Cuenta con unos 700 habitantes y está enclavada a 709 m. de altitud. Sus cultivos agrícolas son el olivo y agrrios. Dista 6 Km. de Dúrcal y 31 Km. de Granada. Talará siempre estuvo anejo administrativamente a los núcleos de poblaciones vecinos. A nivel eclesiástico casi siempre dependió de Mondújar y a nivel administrativo de Chite.

Su nombre viene del topónimo árabe, como casi todos los núcleos urbanos del Valle de Lecrín, viniendo a significar barrio musulmán “*Harat Alharab*” Barrio de los Árabes (حارة العرب)²³¹ *Ḥarat al-‘arab*.²³²



Vista aérea de Talará

²³¹ Traducción al árabe realizada por la Profesora del Departamento de estudios árabes y hebraicos Doctora D^a María Dolores Rodríguez Gómez.

²³² JIMÉNEZ MATA, M. Carmen (1990): *La Granada islámica*. Universidad de Granada. pp. 146,208.

SECO DE LUCENA, Luis (1974): *Topónimos árabes*. Universidad de Granada. Granada. pp. 73

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Pág. 664-666

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Madoz hace una breve descripción de este poblado en su Diccionario Geográfico-Histórico. De él dice que tiene 230 casas, buena agua para el surtido del vecindario. Su terreno es montañoso, poblado de olivos, encinas y algún monte bajo. Produce principalmente aceite, algún trigo y maíz, ganado lanar y caza. Cruza la jurisdicción la nueva carretera de Granada a Motril, siendo locales y malos los demás caminos por los pueblos inmediatos. Su población está dedicada a la agricultura y a las labores del esparto.²³³



Modelo urbanismo de Talará

²³³MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía, Granada*. Estudio Introdutorio. J. Bosque Maurel. p.p. 306-307.

Las primeras noticias que se tienen de Talará, es la que aparece en la Bula de Erección de las Iglesias del Arzobispado de Granada de 1.501, en que la Taha del Valdelecrín se organiza en cuatro parroquias, todas ellas dedicadas a Santa María cuya división es la siguiente. “*Sancte Marie del lugar de Arrastaval (Restábal), con sus anejos de Melexis, Mulchas, Alauxa (Lojuela en Murchas), Burnielas (Barrió de la Iglesia de Albuñuelas), Naio (Entorno a la Torre de Bayo, en Albuñuelas), Saleris y Cantil (Barrio Bajo de Albuñuelas), con cuatro beneficiados y cuatro sacristanes. Sancte Marie del lugar de Béznar con seis anejos de Tablate, Pinos de Rey, Yzbur, Atalaráb, (Talará), Mondújar, Acequia y Achite, con tres beneficiados y tres sacristanes. Sancte Marie del lugar de Padul con sus anejos de Cónchar, Coxbixar, Dúrcal y Niguelas con tres beneficiados y tres sacristanes y Sancte Marie del lugar de Nanjarón con dos beneficiados y dos sacristanes.*”²³⁴ Posteriormente, Talará junto con Acequias pasan a ser anejos de la Parroquia de Mondújar en una nueva reestructuración de las parroquias.

En el levantamiento de los moriscos motivado por la política intransigente de Felipe II, los que aún permanecían en suelo granadino se rebelaron en contra de la Corona, comenzando dichas revueltas en el lugar de Béznar. El levantamiento culminó con la proclamación de uno de estos moriscos descendientes de la antigua nobleza musulmana como rey de los alzados. La elección recayó en Aben Humeya y en el lugar de Béznar y Talará será protagonista de una emboscada que llevó a cabo uno de los rebeldes conocido como el Nacox contra el Alférez Moriz, un oficial de la infantería de la ciudad de Trujillo a cuyo mando estaba el Capitán Juan de Chaves de Orellana, perdiendo la vida todos los componentes de estas tropas a manos de los moriscos levantados.

En Talará se desarrollaron muchas de las batallas contra los rebeldes moriscos donde sufrieron graves pérdidas por ambos bandos, y así nos lo sigue describiendo el mismo Mármol Carvajal” *y luego la semana siguiente, yendo el alférez Moriz con la infantería de la ciudad de Trujillo, cuyo capitán era Juan de Chaves de Orellana, acompañando una escolta que iba del Padul a Tablate, el*

²³⁴ La erección de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada y de las demás de su Arzobispado. Manuscrito de la Universidad de Granada de 1592. Copia del realizado en 1505 cuyo original se ha perdido

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Macox envió trecientos escopeteros a esperarla en el barranco de Talará, y saliendo de una emboscada en que se había metido, la desbarataron, y mataron al alferez y a todos los soldados que iban con ella.....”²³⁵



Vista de Talará

Otro documento muy importante y que también nos acerca a la historia de Talará es la relación e inventario de los Bienes Habices de la Taha del Alecrín²³⁶ en la que aparece la alquería de “*Harat Alharab.*” Se hace relación de los bienes de las antiguas mezquitas, los cuales pasan a la Iglesia. En Talara se relaciona una casa que está cerca de la Iglesia, un horno de la alquería, una tienda y un secano lindero al macaber. No aparece entre los habices, la rābita Alcudiatei, la actual ermita del Santo Cristo, que en cambio sí aparece entre los habices de la Iglesia de Chite.

En el Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes sí aparece una relación muy detallada de los bienes de la Iglesia, que tenía a censo Pedro Delgadillo, cristiano viejo. Por lo que parece que Chite y Talará, hasta este momento tenían Concejos independientes. Sera a partir del levantamiento y expulsión de los

²³⁵ MÁRMOL CARVAJAL, Luis del, *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid, 1797. pp. 226.

²³⁶ Relación en inventario de los Bienes Habices del Valle de Lecrín. Archivo General de Simancas. Cámara Mayor de Cuentas, 1ª-E.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

moriscos con la repoblación de estos lugares, cuando formarán un solo Concejo. De sus páginas se extrae una visión del lugar de Talará en 1.572 que nos muestra como podía ser esta alquería. *"Y después de lo susodicho en el dicho lugar del Chite siete días del mes de Marzo del dicho año (1.572) los dichos Francisco Gijón y Diego Martínez de Gijón y Alonso de Aguilar debajo del dicho juramento que tienen hecho ante el dicho señor Juez hicieron la declaración que se sigue en lo que toca particularmente al lugar y termino de Talará. El dicho lugar de Talará esta en el dicho Valle, cerca del, de moriscos tenia quince vecinos estos, y cinco o seis cristianos viejos, el cual tienen en arrendamiento los vecinos del dicho lugar todas las casas de él están muy perdidas y caídas solamente habrá cuatro o cinco casas que se pueden habitar, hay en el catorce vecinos de la nueva población, no hay en el dicho lugar Iglesia porque es aneja a la Mondújar"*²³⁷



Molino de la familia Alejandro Tapia

²³⁷Libro de Apeo y Repartimiento según comisión para la población del lugar de Chite y Talará. AHPGr. Signt. 6474/CD-79.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

En Talará se pueden ver algunos de estos edificios donde se molían la aceituna y el trigo. Una muestra de esto es un antiguo molino de aceite de la Familia de Alejandro Tapia, en su patio aún se pueden ver los utensilios de la molienda. Situado a la salida del pueblo, en el antiguo Pago del Burguil (burgo). Antes había unas pocas casas, pero a principios de este siglo se levantó este barrio totalmente nuevo.

Otro de estos molinos es el del Marqués de Mondéjar, luego perteneciente a la familia de La Jorosa. Está enclavado en la misma entrada de Talará, en un camino que baja hacia el río Torrente. Puede que este camino fuese la antigua subida desde el citado río al Camino Real. En la fachada hay una placa que nos recuerda el nombre del molino y muy cerca antiguo lavadero y en la acequia están colocadas piedras donde se lavaba la ropa y que están adaptadas a dicha acequia de riego



Molino del Marqués de Mondéjar

Si algo caracteriza a esta población son sus ventas y mesones en el Camino Real de la Alpujarra, actividad que se fue consolidando como lugar de paso y centro comercial para los pueblos de los alrededores y que con el trazado de la carretera de Motril, a comienzos del siglo XIX, absorbió el tráfico de la Costa en perjuicio de Restábal y Pinos que era por donde transcurría el antiguo camino de herradura que bajaba hacia la Costa. Una de estas era la llamada Venta de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dolores o de la Guapa, también conocida como la Venta de la Guapa, hoy Venta de Natalio. El maestro don Joaquín Muñoz Ruiz nos ofrece, en su libro "Recuerdos de Antaño", prólogo fechado en 31 de enero de 1958, algunas líneas que hacen referencia a los comienzos del siglo XX. *“Quiero acercaron en un viaje en el tiempo de los testimonios más moderno a los más antiguos. Escribe don Joaquín, el maestro poeta "aquellos interminables, viajes en carro, con sus pantagruélicos regodeos en las ventas del camino; las infantiles, competiciones de, los postillones, con su gorrilla de visera, su faja de colorines y su corneta al hombro. ¡Ah, las ventas de camino! El ventorrillo de «La Guapa», en Talará, donde se hacía el primer descanso, por la cuesta arriba y se tomaba la primera copa; el «Aguadero», en el Padul, donde esperaban las aceitunas en aliño y el humeante bacalao frito; la «Romera»; pináculo de las dos vertientes, desde donde la lejanía, de Granada es como un peñascal esparcido. Todas estas paradas en marco andaluz, con sus divertidos comentarios y su vinillo blanco. O tinto. Según el lugar y según la hora. Todo pasó a la historia...”*



Antigua Venta de la Guapa

También de Talará, escribe Pedro Antonio de Alarcón en su libro “La Alpujarra. Sesenta leguas a caballo precedidas de seis en diligencia (1874)

“Dejemos atrás Talará y centrémonos en la venta de Tablate. En cuanto a nosotros, pocos momentos después de pasar, sin peligro alguno, el Puente de Tablate, tuvimos también la dicha de llegar sanos y salvos á la Venta del mismo nombre. Esta Venta, llamada además de Luís Padilla (no sé si por referencia á su fundador, á su propietario ó á su inquilino), ocupa una posición tan estratégica, bajo el punto de vista hostelero, como el Puente bajo el punto de vista militar.

Aquel paraje es un foco de caminos (un fondac, que dirían los Moros), donde se cruzan todos los días los viajeros y trajinantes de la Costa, los de Granada, los del Valle y los Alpujarreños. Pero entremos en la Venta. ¡Libreme Dios de describirla! ¿Quién habla de ventas después de haber leído el Quijote? ¿Qué pintor se atrevería á tratar de nuevo los asuntos pintados por Velázquez?”

238

El Catastro del Marqués de la Ensenada, en este caso aparece, que Ana López vecina del Chite tenía entre sus propiedades: *"Otra casa en el dicho termino (Talará), cuarto bajo, alto, patio, caballeriza y corral; veinte varas de frente y diez y siete de fondo, es mesón y tienda propia de la suso dicha, linda con Don Manuel de Ledesma y Gregorio Roldan; gana al año trescientos cincuenta reales."*²³⁹ Aparece también en el Catastro un croquis de Chite y Talará pintado a acuarela y un albaricoque con una cartela de su población, que era de 555 habitantes, 276 en Chite y en Talará 279 (147 varones y 132 hembras), cosas del camino. Completo mediados del siglo XVIII con datos de Béznar donde hay taberna y tienda del consejo que renta 1300 reales y un mesón de Don Juan Pacheco de Padilla que gana 150 reales.

En 1501 *Atalaráb* fue adscrito como anejo a la parroquia de Béznar. Después fue agregado a Mondújar. Talará no tenía iglesia, por lo que por devoción de los vecinos construyeron a sus expensas una ermita, que posteriormente ampliaron y consiguieron que en 1747 fuera consagrada como iglesia, dedicada a

²³⁸ ALARCÓN, Pedro Antonio de (2001): *La Alpujarra*. Ed. Miraguano, Polifemo. Madrid.

²³⁹ El Catastro del Marqués de la Ensenada en el antiguo reino de Granada, 1750. (2002): Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid. pp. 397-428.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Ntra. Sra. de las Angustias, y desde entonces Talará se consideró anejo, y no barrio de Mondújar. Esta ermita, pocos años más tarde, resultaba pequeña, de una superficie de 16 x 10 m. y "*de fábrica poco subsistente*"²⁴⁰, por lo que el pueblo pidió una iglesia nueva.



Exterior de la Iglesia de Talará

El maestro de obras del arzobispado, Juan de Castellanos, consideró en principio que no era urgente su construcción. Pero ante la insistencia de los vecinos

²⁴⁰ LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2.002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada. Granada. pág. 424.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

y el parecer favorable del arzobispo hizo un proyecto, que, presentado a la Cámara en 1776, fue rechazado. Ventura Rodríguez en 1783 devolvió el expediente de Castellanos y él mismo hizo el proyecto de la iglesia que había de hacerse y de hecho se edificó. Consta esta iglesia racional y austera de una sola nave, sin capillas, cubierta con bóveda, tiene torre tras la cabecera y en la fachada su única puerta, sencillamente enmarcada de piedra; sobre ella una cartela y encima un vano para iluminar el interior. La cubierta, a dos aguas, forma un frontón perforado por un óculo. Al presbiterio se accede por medio de gradas y, en el lugar del retablo mayor, solo hay un crucifijo y dos hornacinas a los lados.

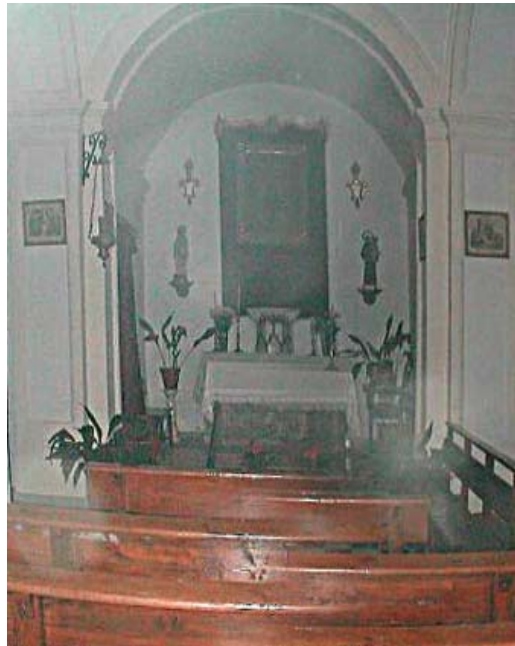


Capilla y Pila Bautismal

En una pequeña elevación se levanta la ermita del Santo Cristo, que conserva la devoción a un lienzo de 90 x 60 cm., del Cristo del Zapato, original iconografía del s. XVII, que representa al crucificado con un pie calzado, es también arquitectura neoclásica del s. XIX con planta de cruz griega de 10 x 10,80

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

m, cúpula sobre pechinas y linterna sobre el crucero. Posee la talla de un Niño Jesús de vestir, de 55 cm. de altura, con cruz y acetre de plata, y se piensa que es de principios de s. XIX y escuela granadina. Esta edificación es una de los centros de culto que con anterioridad habían sido rābitas antes de la conquista castellana y aparece entre los habices de Chite, con el nombre de rābita Alcudiatei.



Ermita de Sato. Cristo

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**



Termas romanas de Talará

XXII.2.- Relación e Inventario de los Bienes Habices de la Iglesia de Talará.

Es el ultimo núcleo urbano que abarca este trabajo de investigación y como en algunos anteriores del Valle no se ha encontrado el Apeo y deslinde de los Bienes Habices que poseía su Iglesia. Aunque si existe una escritura conservada en el AHAGr,²⁴¹ en la que Diego de Fuentes toma de la Iglesia de Mondújar a censo perpetuo de 12 ducados y 1 real una porción de bienes apeados en el término de Talará y dos escrituras de censo en el dicho Archivo de la Iglesia de Talará. Con estos bienes se quiere mostrar un reflejo bastante aproximado de los Bienes Habices que presumiblemente podría haber tenido la Iglesia de Talará.²⁴²

XXII.2.1.- Bienes Urbanos

Entre los bienes urbanos pertenecientes a la Iglesia de Talará, encontramos casas, hornos, un mesón y lugares de enterramiento.

Hornos

Un horno de pan cocer en el dicho lugar, linde con huerto de Juan de la Hoya por dos partes y por otras dos con la Calle Real y frontero del Mesón, algo sobre la mano derecha de la puerta de él. Lo tiene a censo Diego de Fuentes.

Mesón

Un mesón en la calle del dicho Horno, con su corral y un huerto, que antiguamente era casa de la Iglesia. Alinda todo por una parte con huerto de Antonio García, por otra con huerto de Diego de Fuentes, por otra con tierra y árboles de Cristóbal de Tapia y por el otro lado alinda con casa de Diego de Fuentes y la Calle Real. Frontero de la puerta está un sitio y una plazuela que solía ser mezquita. Alinda por la calle que pasa linde de la puerta del mesón y por la

²⁴¹AHAGr. Escritura nº 158 Sign. 572-F., que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Noviembre de 1592. Apéndice documental. Doc. nº 33. Pág. 551.

²⁴²AHAGr. Signo. 231-F Escritura nº 138 Apéndice Documental nº 67. Pág. 860

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

otra parte con el aljibe del agua, por otra con casa y huerto de Francisco García y por otra la Calle que va a Mondújar. Lo tiene a censo Diego de Fuentes.

Casas

Dos casas, una grande y otra pequeña, que alindan con la placeta del mesón y con Juan de Soto y calle que va a Mondújar y al aljibe. Lo tiene a censo Juan Calvente.

Macaberes

Un macaber linde de las Eras de Contra y de Alonso de Almagro. Lo tiene a censo Juan Calvente.

Huerto

Un pedazo de huerto que tiene 1 moral , 1 olivo y unos granados, que solía estar cercada de tapias. Alinda por una parte con huerto de Juan de Narváez y por otra huerto de Andrés de Calvente, por otra parte con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera y por otra con el Camino que va del dicho lugar a Granada. Es de medio marjal poco más o menos, 263 m². Los árboles y un poco parte de tierra lo tiene Andrés de Calvente y todo lo demás Juan de Narváez. La tiene a censo Diego de Fuentes.

Relación de Bienes Urbanos

Cantidad	Tipo de Propiedad	Superficie
1	Horno	
1	Mesón	
2	Casas	
1	Pedazo de huerto	
1	Macaber	
1	Huerto	263 m ²

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES URBANOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Una horno de pan cocer.	En el pueblo.	Linde con huerto de Juan de la Hoya por dos partes y por otras dos con la Calle Real y frontero del mesón algo sobre la mano derecha de la puerta del. Alinda con casas de Alonso de Velasco.	No se indica		Diego de Fuentes
Un mesón con corral e guerto.	En la Calle del Horno.	Alinda de una parte con huerto de Antonio García y por otra con huerto de Diego de Fuentes, por otra con tierra y árboles de Cristóbal de Tapia	No se indica		Diego de Fuentes
Un pedazo de huerto con 1 moral e 1 olivo y unos granados.	En la Calle del horno.	Alinda por una parte con huerto de Juan de Narváez y por otra con huerto de Andrés de Calvente y por otra con tierra y olivos de Jerónimo de Herrera, por otra con el Camino que va del dicho lugar a Granada.	½ marjal	262,5 m ²	Diego de Fuentes
Dos casas una pequeña y otra grande.	Cerca del mesón.	Alinda con la placeta del mesón y con Juan de Soto y Calle que va a Mondújar y el aljibe.	No se indica.		Juan Calvente
Una macaber	En las Eras de Contra	Linde de las Eras de Contra y de Alonso de Almagro.	No se indica		Juan Calvente

XXII.2.2.- Tierras de Regadío

Entre las tierras de regadío que se relacionan, encontramos hazas, pedazos de tierra, huertas en el dicho término de la alquería de Talará.

Una haza que tiene 6 marjales de tierra poco más o menos, 3150 m², en el Pago de Contra, que alinda por la parte baja con haza de Alonso López, por la otras partes con las eras y con Camino que va del dicho lugar a la Sierra y por otra la acequia principal de Contra y está cercada por una pared de piedras. Más otra haza de 2 marjales de tierra poco más o menos, 1050 m², en el Pago de Contra. Linde por una parte con tierras de Jerónimo de Herrera por tres partes y por la parte de abajo con tierras de Cristóbal de Guzmán. Más 3 marjales de tierra poco más o menos, 1575 m², por encima de las casas y el Camino Real que va a Granada, que alinda por el mismo camino por las dos partes de abajo, por la otra con tierras y olivar de Antón García y con el acequia principal que va al Pago de Contra. Un haza con 1 marjal, 525 m², en el Camino que va del dicho lugar a Murchas, por encima del dicho Camino, que tiene 2 olivos pequeños. Linde por dos partes con tierras y olivos de Cristóbal de Tapias, por otra parte con tierras de Alonso López y por otra parte con el mismo camino que va del dicho lugar a Murchas. Otra haza de 4 marjales, 2100 m², que es junto a el Camino de Talará a la parte de abajo del Camino que va del dicho lugar del lugar Murchas. Alinda por una parte con tierras y huerto de Jerónimo de Herrera, por otra parte con tierra de Juan de la Hoya y por otra con tierras de Juan de Narváez. Todos estos bienes los posee Diego de Fuentes.

Sigue la relación con otra haza de 1 marjal, 525 m², a las espaldas de la Venta del Licenciado Mieres, vecino de Granada, que está en el Camino que va del dicho lugar. Linde por una parte de tierras de Juan de Narváez, por otra con tierras del Licenciado Mieres y por otra con una vereda que baja de Mondújar a Murchas. Otra haza de 1,5 marjales, 788 m², cerca de las casas del dicho lugar de Talará, que alinda por una parte con tierra y olivos de Juan de la Hoya, por otra parte con tierras de la Iglesia que es por la parte de arriba y por otra con tierras y olivos de Cristóbal de Tapia. Más un haza de 1 marjal de tierra que ahora esta plantada de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

olivar, 525 m². Está arrimado a él y linde con la casa y huerto de Jerónimo de Herrera, con olivar y tierras por tres partes y por la otra con olivar de Antón García. Otra haza de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que es en el Pago del Fondín. Alinda con tierra y olivos de Hernando de Hoya, por parte de abajo con tierras y olivos de Pedro de Almagro y por la parte de arriba con tierras de Cristóbal de Guzmán. Todos estos bienes los posee Diego de Fuentes. Más un haza de 3 marjales poco más o menos, 1575 m², plantada de olivos en el Pago de Fondín, que alinda por una parte con haza y muralla de Andrés de Calvente, por dos partes con tierras de Juan Martín, por otras dos con tierras y olivos de Jerónimo de Herrera y tiene a la cabezada con una alberca de Lino. Otra haza que tiene 5 olivos y 3 morales en el Pago del Torrente, que tiene 1,5 marjales. Alinda por la parte de hacia el río con tierra y olivares de Juan de Narváez, por otra parte de arriba tierra y olivos de Jerónimo de Herrera y por el otro lado tierra y árboles de Juan de Narváez. Todos estos bienes los posee Diego de Fuentes.

Le sigue otra porción de tierras que las tiene a censo Juan Calvente. La primera es un haza en el Camino de Murchas, que alinda con Marcos López. Más un bancal de tierra por la parte de debajo de la dicha haza de arriba, alinde de Alonso de Tapia y Juan de Soto. No se indican las medidas

El dicho Juan Calvente posee en el Pago de Contra 1 marjal de tierra, 525 m², con 3 olivos. Linde por dos partes con el Maestro Bartolomé de Molina. Más otra haza de 8 marjales de tierra en el dicho Pago de Contra, 4200 m². Alinda por dos partes con Marcos López. Otra haza en el dicho Pago, alindando con tierras de Alonso de Almagro.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
15 Hazas	36	18.900 m ²
		<hr/>
		18.900 m ²
		/
		1,89 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADÍO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedao de tierras.	Pago de Contra.	Alinda por una parte con tierras de Jerónimo de Herrera por tres partes y por la parte de abajo con tierras de Cristóbal de Guzmán.	2 marjal	1050 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	Pago de Contra.	Alinda por la parte baja con viña de Alonso López, por la otras con las eras y con Camino que va del dicho lugar a la Sierra y por otra el acequia principal de Contra y esta cercada por una pared.	6 marjales	3150 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	Por encima de las casas y el camino Real que va a Granada	Alinda por el mismo camino por las dos de abajo, por la otra con tierras y olibar de Antón García y con el acequia principal que va a Contra.	3 marjales	1575 m ²	Diego de Fuentes
Un haza con 2 olivos pequeños.	En el camino que va del dicho lugar a Murchas	Alinda por dos partes con tierras y olivos de Cristóbal de Tapias, por otra parte con tierras de Alonso López y por otra parte con el mismo camino que va del dicho lugar a Murchas.	1marjal	5255 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	Junto a el camino de Talará y Camino de Murchas.	Alinda por una parte con tierras y huerto de Jerónimo de Herrera, por otra parte con tierra de Juan de la Hoya y por otra con tierras de Juan de Narváez.	4 marjales	2100 m ²	Diego de Fuentes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	A las espaldas de la Venta. Licenciado Mieres.	Alinda por una parte con tierras de Juan de Narváez por otra con tierras del Licenciado Mieres por otra una vereda que baja de Mondújar a Murchas.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Un haza	Cerca de las casas del dicho lugar de Talará	Alinda por una parte con tierra y olivos de Juan de la Hoya, por otra parte con tierras de la Iglesia por la parte de arriba, tierras de Cristóbal de Tapia.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	En el lugar de Talará.	Linde con la casa y huerto de Jerónimo de Herrera y con olivar y tierras de Antón Garçía.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Una haza.	Pago del Fondín.	Linde con tierra y olivos de Hernando de Hoya y por parte de abajo con tierras de Pedro de Almagro.	2 marjales	1050 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	Pago de Fondín.	Alinda por una parte con haza y muralla de Andrés de Calvente y por otras de tierras de Juan Martín.	3marjales	1575 m ²	Diego de Fuentes
Una haza.	Pago del Torrente.	Alinda por la parte del río con tierra de Juan de Narváez y por arriba tierra de Jerónimo de Herrera	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes
Un haza, 5 olivos y 3 morales	Pago del Torrente.	Alinda por parte del río con tierra de Juan de Narváez y por otra parte de Jerónimo de Herrera.	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes
Una haza	Camino de Murchas	Alinde con Marcos López.	No se indica		Juan Calvente
Una haza con 3 olivos	Pago de Contra.	Alinda por dos partes con el Bartolomé de Molina.	No se indica		Juan Calvente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza	A las espaldas de la Venta. Licenciado Mieres.	Alinda por una parte con tierras de Juan de Narváez por otra con tierras del Licenciado Mieres por otra una vereda que baja de Mondújar a Murchas.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Un haza	Cerca de las casas del dicho lugar de Talará	Alinda por una parte con tierra y olivos de Juan de la Hoya, por otra parte con tierras de la Iglesia por la parte de arriba, tierras de Cristóbal de Tapia.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	En el lugar de Talará.	Linde con la casa y huerto de Jerónimo de Herrera y con olivar y tierras de Antón Garçia.	1 marjal	525 m ²	Diego de Fuentes
Una haza.	Pago del Fondín.	Linde con tierra y olivos de Hernando de Hoya y por parte de abajo con tierras de Pedro de Almagro.	2 marjales	1050 m ²	Diego de Fuentes
Un haza.	Pago de Fondín.	Alinda por una parte con haza y muralla de Andrés de Calvente y por otras de tierras de Juan Martín.	3marjales	1575 m ²	Diego de Fuentes
Una haza.	Pago del Torrente.	Alinda por la parte del río con tierra de Juan de Narváez y por arriba tierra de Jerónimo de Herrera	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes
Un haza, 5 olivos y 3 morales	Pago del Torrente.	Alinda por parte del río con tierra de Juan de Narváez y por otra parte de Jerónimo de Herrera.	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes
Una haza	Camino de Murchas	Alinde con Marcos López.	No se indica		Juan Calvente
Una haza con 3 olivos	Pago de Contra.	Alinda por dos partes con el Bartolomé de Molina.	No se indica		Juan Calvente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un haza.	A las espaldas de la Venta. Licenciado Mieres.	Alinda por una parte con tierras de Juan de Narváez por otra con tierras del Licenciado Mieres, por otra una vereda que baja de Mondújar a Murchas.	1 marjal	525 m ²	Juan Calvente
Un haza	Pago de Contra.	Alinda por dos partes con Marcos López.	8 marjales	4200 m ²	Juan Calvente
Un haza	Pago de Contra.	Alindando con Alonso de Almagro.	1 marjal	525 m ²	Juan Calvente

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XXII.2.3.- Tierras de secano

En Talará se relacionan las siguientes tierras de secano y viñedos.

Un pedazo de tierra en el río del Torrente de 1,5 marjales, 788 m², que solía tener un aceituno e higueras. Se lo llevó el río, quedándose solamente el sitio lleno de piedras carcas y carrizos. Alinda con tierras y olivos de Domingo López el Mozo, por otra parte tierra y morales de Pascual Martín, por otra con la Fuente donde lavan los paños y por la parte de abajo la vereda que va a Murchas. La tiene a censo Diego de Fuentes.

Tres hazuelas en el Torrente, alindando con Clemente Garrido, con 1 olivo y 1 moral. La tiene a censo María de Soto. Más 2 hazuelas saliendo de Talará, con 2 olivos. Linde de tierra de Alonso de Tapia. La tiene a censo María de Soto.

XXII.2.4.- Tierras de viñedos

Una viña en 2 pedazos que tendrá 3 marjales, 1575 m², en el Pago del Almadrabilla, que alinda con tierras y olivos de Juan Martínez de Ciudad Real, por otra con la acequia principal que va al Chite, por la otra con el horno de hacer teja. Otra viña que se va perdiendo en el mismo Pago del Torrente que será de 2 marjales poco más o menos, 1050 m², que alinda con olivar y tierras de Pascual Martín, por otra con viña de Diego de Fuentes y por la parte de arriba viña de Cristóbal de Tapia. Otros 3 marjales de tierra poco más o menos, 1575 m², que solía ser viña y otra parte de ella es tierra sin parras, que es en el mismo pago, que alinda por una parte con tierras de Francisco García, por la parte alta con viña de Juan de Narváez y por otra con viña de Hernando Mateo. La tiene a censo Diego de Fuentes. Otra haza de tierra que solía ser viña que será de 1,5 marjales en el mismo pago, 788 m². Alinda por la parte de abajo con tierras de Juan de Narváez, por la parte alta con tierras de Critóbal de Guzmán y los dichos linderos le dan la vuelta alrededor. La tiene a censo Diego de Fuentes. Todas estas hazas las tiene a censo Diego de Fuentes, vecino de Talará.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Más en el Pago de Contra un pedazo de tierra del que no se indica su superficie. La mitad plantada de viña, linde con Jun Calvente y Juan de Soto. La tiene a censo María de Soto. Más un bancal de viña en el Pago de Contra, sin indicar su medida que alinda con Isabel Martín. La tiene a censo María de Soto.

Relación de Tierras de Secano y Viñas

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
4 Viñas	9,5 marjales	4.987,5 m ²
1 Pedazos de tierra	1,5 marjales	787,5 m ²
		<hr/>
		5.775 m ²
		/
		0,577 Ha



Abancalamiento de la tierra en el Valle

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRA DE SECANO Y VIÑEDOS

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra que solía ser viña.	Pago de Contra.	Alinda por una parte con tierras de Francisco García, por la parte alta con viña de Juan de Narváez y por otra con viña de Hernando Mateo	3 marjales	1575 m ²	Diego de Fuentes
Un haz de tierra que solía ser viña.	Pago de Contra.	Alinda por la parte de abajo con tierras de Juan de Narváez, por la parte alta con tierras de Cristóbal de Guzmán y los dichos linderos le dan la vuelta alrededor.	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes.
Una viña en dos pedazos.	Pago del Almadrabilla.	Alinda con tierras y olivos de Juan Martínez de Ciudad Real, por otra con la acequia principal que va del Chite, por la otra con el horno de hacer teja y con la tierra del Tende.	3 marjales	1575 m ²	Diego de Fuentes
Un pedazo de tierra.	Pago del Torrente.	Alinda con tierras y olivos de Domingo López el Mozo por otra parte tierra y morales de Pasual Martín, por otra con la Fuente donde lavan los paños y por la parte de abajo la vereda que va a Mulchas.	1,5 marjales	787,5 m ²	Diego de Fuentes
Una viña	Pago del Torrente.	Alinda con olivar y tierras de Pascual Martín, por otra con viña de Diego de Fuentes y por parte de arriba viña de Cristóbal de Tapia.	2 marjales	1050 m ²	Diego de Fuentes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO
Un pedazo de tierra	Pago de Contar	Alinda con tierras de Juan Calvente y Juan de Soto	No se indica		María de Soto
Un bancal de viña	Pago de Contra	Alinda con tierras de Juan Calvente y Juan de Soto	No se indica		María de Soto

XXII.2.5.- Árboles

En Talarás la mayor parte de los árboles que se describen por el escribano se trata de morales y olivos.

Un olivo con su sitio que está en tierras de Francisco García y la tierra linda con olivar y tierras de Pedro de Almagro, por otra con tierras de Francisco García, en el mismo Pago de Contra. La tiene a censo Diego de Fuentes. Más 2 olivos con su sitio de la Iglesia del Chite que están en ribazo de Pedro de Almagro en el mismo Pago, que alinda por una parte con tierras de la Iglesia por la parte de abajo y por otra parte con tierras de Cristóbal de Guzmán. Otro olivo con su sitio dentro en olivar de Pedro de Almagro, en el comedio de él, que el olivar está en el mismo pago y alinda con tierras de Francisco García y por otra parte con tierras de Cristóbal Guzmán. Un olivo en el mismo pago, que alinda la dicha haza susodicha, que está cercada de piedras y con el Camino Real por la parte de abajo y un llano que es dentro un haza de medio marjal en el mismo Pago de Contra, que es olivar y alinda con el Camino Real que va del dicho lugar a Béznar y por otra el Barranco, que es donde antiguamente solía estar una mezquita. Otro olivo con dos piernas por bajo de las casas del dicho lugar de Talará en ribazo de huerta de Juan de la Hoya, que alinda por la parte de abajo con haza de Cristóbal de Guzmán y por otra con haza y olivos de Andrés de Calvente e por la parte alta está un server. Estos olivos los tiene a censo Diego de Fuentes.

Mas dos olivos en el Camino que baja del lugar de Talará al Chite arrimado a el mismo camino y orilla del haza de Cristóbal de Guzmán, linde de un olivo de la Iglesia de Salobreña, que está a la parte baja con sus sitios que son de los dichos olivos. Otro olivo debajo de las casas de Talará que está con su sitio en la esquina de haza de Antón García, alinda la haza con hazas de Hernando de Hoya por la parte de abajo. Otro olivo en el callejón de las huertas a la cabezada del huerto de Juan de la Hoya, que alinda con paredes de la haza de Andrés de Calvente y con la acequia que va al Barranco y por la parte de abajo está un nogal del dicho huerto de Juan de la Hoya. Otro olivo en tierras de Cristóbal de Guzmán por debajo de las casas, linde con el barranco, por la parte de abajo con haza de Antón García y por la otra con

olivos de Andrés de Calvente. Este dicho olivo está en medio de la dicha tierra. Otro olivo en el Pago del Fundí, junto a el camino que va de Talará al Chite en esquina de olivar y haza de Andrés de Calvente, que está por la parte de arriba un moral viejo de Francisco García y la dicha tierra alinda por la parte de arriba con tierras de Pedro de Almagro y por otra con tierras de Catalina de Sanguileyra. Otro olivo en tierra de la dicha Catalina de Sanguilera en el mismo Pago, que es de un pie solo y los olivos comarcan es de a tres a quatro pies e la tierra que alinda con tierras de Miguel Sánchez de Carmona e por parte de arriba con tierras de Andrés de Calvente e por otra el acequia que va a el Chite y el Camyno que va del dicho lugar. Otro olivo en el mismo Pago del Fontín, con su sitio en tierras de Juan Martín cerca del camino que va de Talará al Chite y la dicha tierra alinda con tierra y olivos de Andrés Garíca por la parte alta con tierra y olivos de Juan Martín por la parte de arriba.

El escribano sigue relacionando los arboles con otro olivo en la propia haza del dicho Juan Martín en el rincón por donde entra el agua a la haza, que es un olivo de un pie solo, porqué los comarcanos son de muchos pies que tuviere de arriba y están en una misma haza al cabo de ella cada uno a su parte. Un sitio de olivo de la Iglesia Mayor de Granada en ribazo de haza de Cristóbal de Tapia, en el Pago del Almadraviya, que la tierra alinda con tierra y olivos de Miguel Sánchez de Carmona, y por otra parte con tierra de Alonso Martín de Toro, por otra de arriba con el acequia que va al Chite. Un olivo y sitio de él en haza y olivar de Andrés de Calvente que va a la parte de abajo y alinda la dicha tierra con tierras y olivar de Miguel Sánchez de Carmona y por otra con olivar de Cristóbal de Tapia. Otro olivo en el Pago del Barranco por encima de la Puente en tierras de Alonso López en el bancal más alto, que alinda la dicha tierra con el acequia principal que va a Contra y por otra con haza del Licenciado Mieres, vecino de Granada y por la parte de arriba con haza de Pedro de Moros, vezino de Mondújar. Todos estos olivos los posee a censo Diego de Fuentes.

A continuación se describe un olivar cercado, que alinda con Diego López y vereda de Talará y con Juan de Soto y con el Maestro Bartolomé Molina. Y otro olivo en haza de Gabriela Rodríguez, junto al huerto grande. Más otros cuatro olivos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

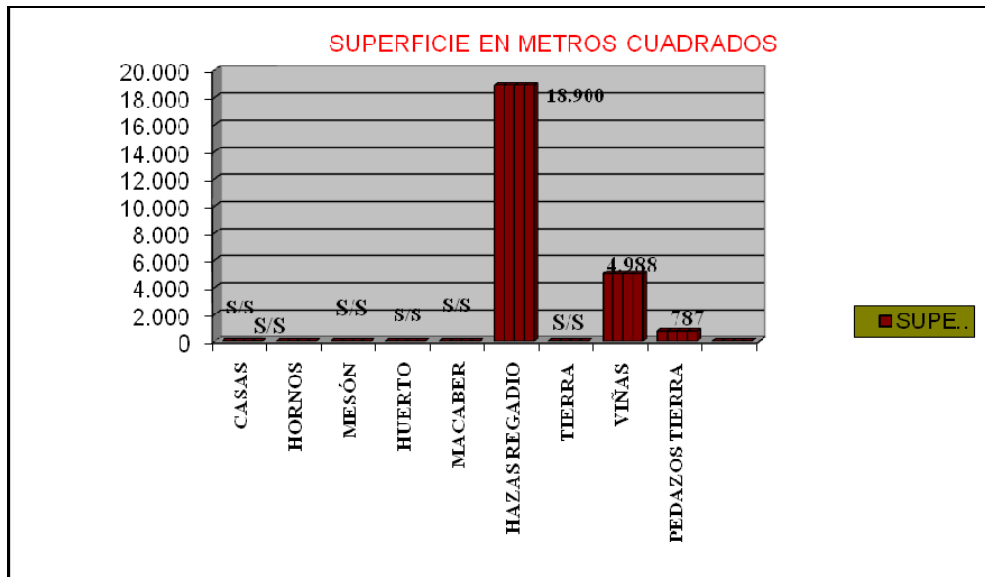
que dio a Marcos de Tapia en casamiento. Más un moral en haza de Joan de Soto, junto a las alvercas. Estos olivos y moral los posee a censo Juan Calvente.

Más un olivo alindando con el Vicario Bartolomé de Molina, junto a su casa. Otro olivo en el huerto grande, alindando con Alonso de Tapia en hacienda suya. Más un olivo alindando con huerto de Diego López. Estos olivos los tenía a censo María de Soto.

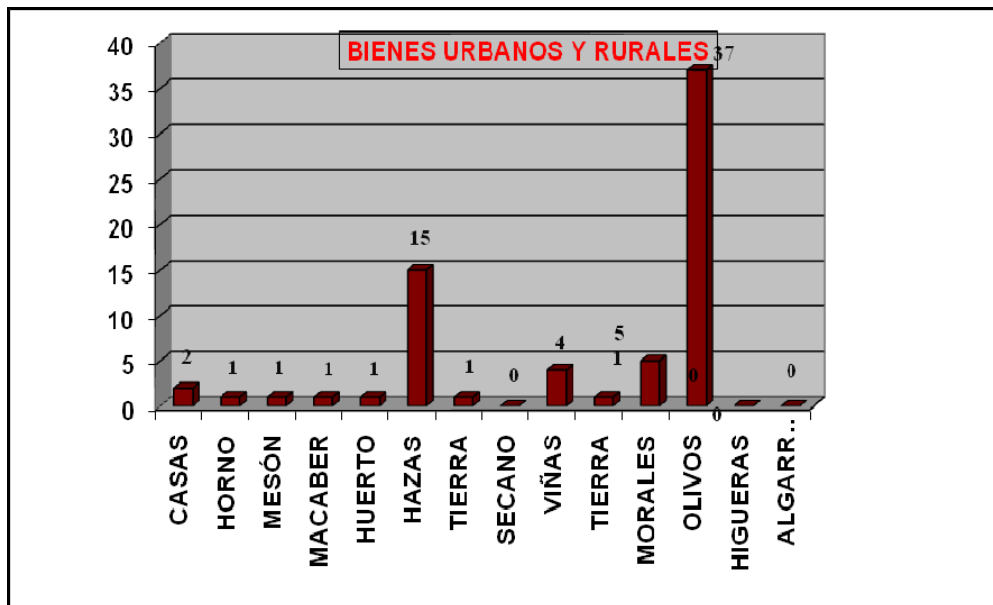
Resumen de Árboles:

Olivos/Aceitunos	37
Morales	5

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Superficie Bienes habices Iglesia de Talará



Grafica bienes habices del lugar de Talará



Plazuela en Talará

XXII.3.- Pagos de Censos del lugar de Talará según el Libro Becerro de los Bienes Habices de las Iglesias del Valle de Lecrín 1547-1554.

Para el lugar de Talará el Libro Becerro de los Bienes habices de las Iglesias del Valle de 1547-1554, no relaciona ninguna partida de censo de la Iglesia de Talará.



Termas romanas en Talará

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Escritura de censo de la Iglesia de Talará

XXII.4.- Escrituras de Censo de la Iglesia de Talará

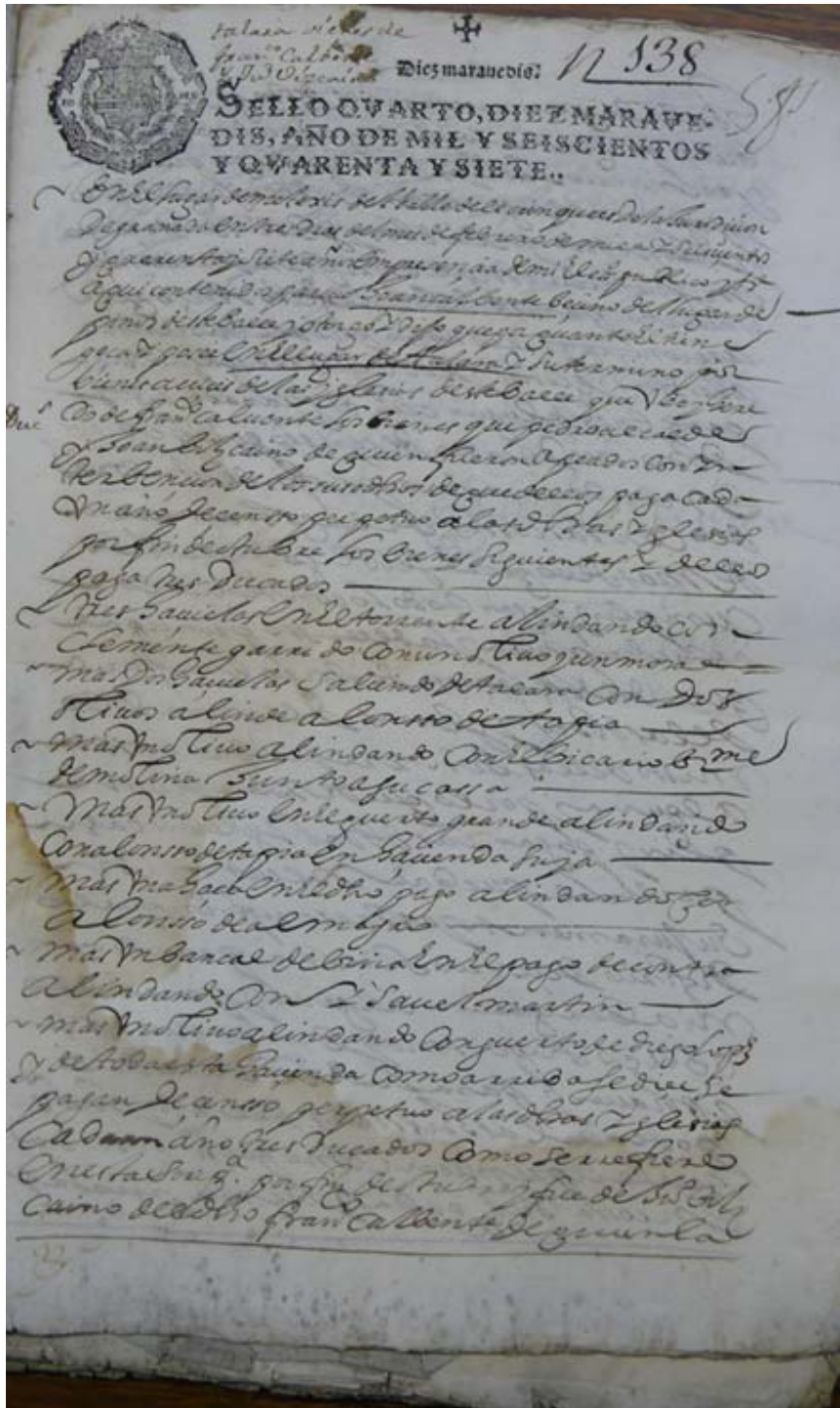
Para el lugar de Talará solamente se conservan en el AHAGr,²⁴³ dos escrituras de censo de Bienes Habices de la Iglesia de Talara.

Escritura de reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Juan Calvente a favor de la Iglesia de Talará de un censo perpetuo de 3 ducados, sobre varios bienes que podrán verse en dicha escritura los cuales hubo y heredó de Francisco Calvente, que son los bienes que pueden verse más claramente en la dicha escritura. Que toda esta dicha hacienda fue y la llaman de Juan Vizcaino el Viejo y de Francisco Calvente, que della se paga cada un año a las dichas Iglesias de censo perpetuo 74 reales por fin de Octubre de cada un año, con las costas de la fecha de que la dicha hacienda si es necesario. Se otorgo por presente y entregado a su voluntad.

Más otra escritura de reconocimiento que en 29 de Enero de 1647 otorgo Maria de Soto, viuda, a favor de la Iglesia de Talará de un censo perpetuo de 74 reales, sobre una porción de fincas que podrán verse más claramente en la dicha escritura. Y de toda esta hacienda como de la de arriba se dice se pagan de censo perpetuo a las dichas Iglesias cada un año tres ducados como se refiere en esta escritura, por fin de Octubre.²⁴⁴

²⁴³AHAGr. Signt. 231-F. Escritura nº 231. Apéndice Documental nº 67. Pág. 860

²⁴⁴AHAGr. Signt. 572-F Escritura nº 138. Apéndice Documental nº 60. Pág. 735.

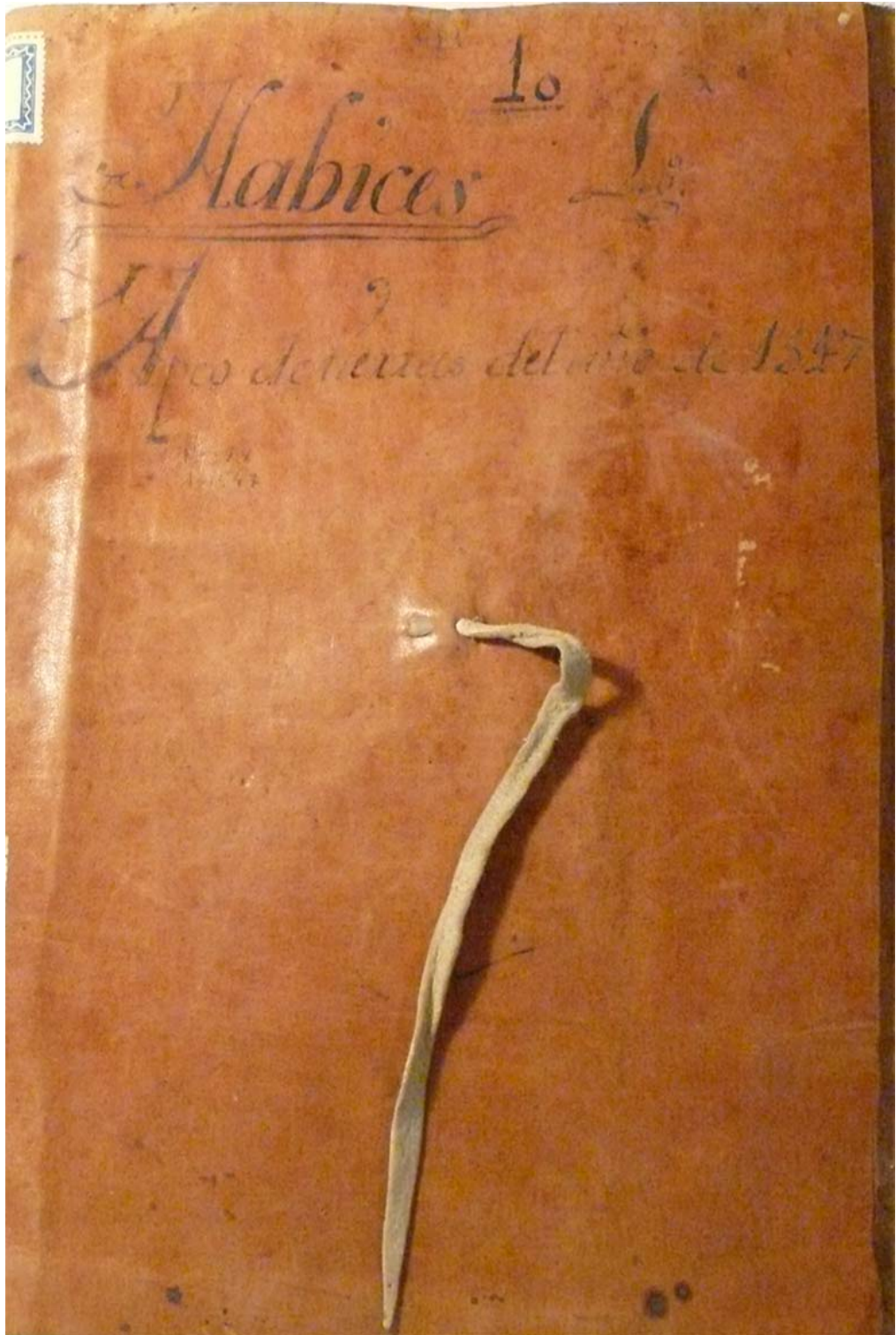


Escritura de censo de Talará

CAPITULO XXIII

**HABICES QUE POSEÍA LA IGLESIA
MAYOR DE GRANADA EN EL
VALLE DE LECRÍN**

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Cubierta en piel de becerro del Libro de Habices de 1547 (Iglesia Catedral de Granada)

XXIII.1.- La Santa Iglesia Catedral de Granada

Para completar los Bienes Habices que la Iglesia poseía en el Valle de Lecrín, se ha dispuesto importante cantidad de documentación relativa a los censos de la Iglesia Catedral, conservados en el Archivo Histórico de la Catedral de Granada, AHCGr. Los cuales se han transcrito los que más nos han interesado para este trabajo, para tener mejor conocimiento de los Habices de la Iglesia en el Valle de Lecrín, en sus diferentes etapas en la que estuvo dicha Catedral a lo largo del s. XVI, como puede ser en la Alhambra, en la Plaza Fortuny, en la actual Iglesia del Sagrario como Santa María de la O, o la última en la que hoy ocupa como advocación a Santa María de la Encarnación.

Partimos de la firma de las Capitulaciones y entrega la ciudad de Granada por parte del ejército musulmán a las tropas cristianas. El Cardenal de Toledo Don Pedro González de Mendoza en virtud de la Bula Pontificia de fecha 4 de Agosto de 1486 y por sendos instrumentos públicos firmados en Granada el 21 de Mayo de 1492, se erigió y dotó las Iglesias Catedrales de Granada, Guadix y Almería. La Iglesia Metropolitana de Granada se erige bajo la advocación de Santa María de la Encarnación, erigida a imitación de la de Sevilla, que a su vez había sido de la de Toledo. Para su edificación y fábrica de la Catedral y demás Iglesias de la diócesis se establece lo siguiente: *“Otrosí aplicamos a la fábrica de la dicha Iglesia de Granada todas quantas posesiones, rentas y derechos tiene al presente la Mezquita Mayor de la dicha ciudad, y también le aplicamos los diezmos de uno de los parroquianos de cada una de las Iglesias parroquiales de la dicha ciudad y de todo el arzobispado Y así mismo aplicamos todas las posesiones y rentas de todas las otras Mezquitas de la dicha ciudad y arzobispado, para fábrica de las Iglesias de los lugares que estuvieren las dichas mezquitas.”*²⁴⁵

El papa Alejandro VI según la Bula *“In eminenti specula”* de fecha 10 de Diciembre de 1492, la erigió en Iglesia Metropolitana, teniendo como sufragáneas

²⁴⁵ AHCGr.” Libro Erección de la Catedral y Parroquias de Granada. Fol. 12v-15r .”Sigt. B-18.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

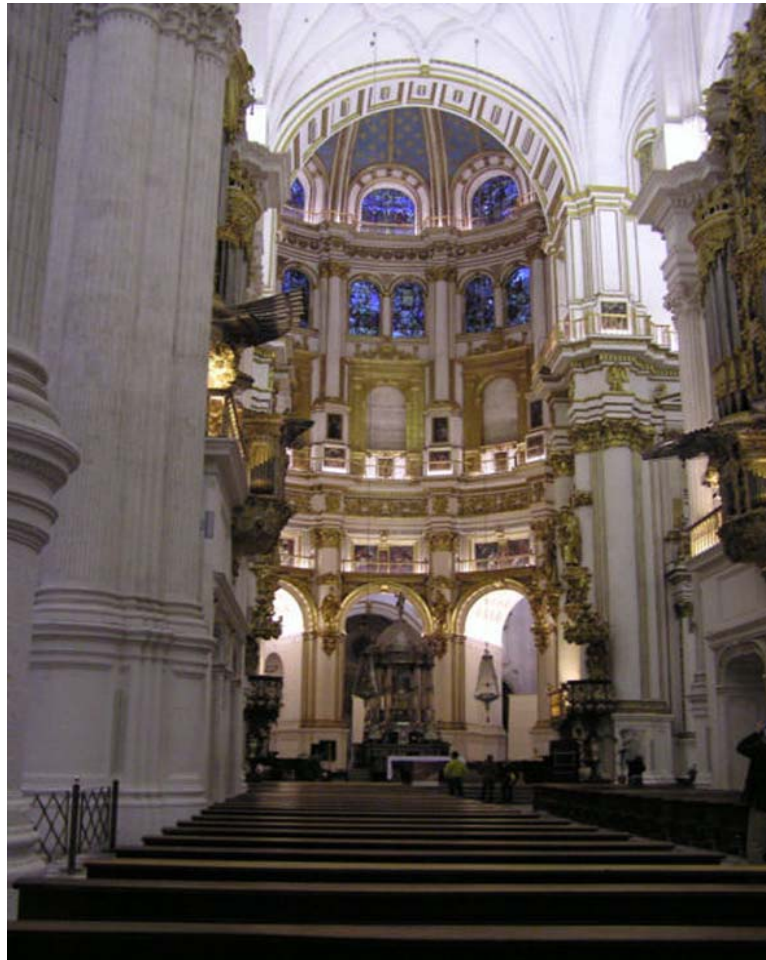
las diócesis de Guadix y Almería, siendo nombrado Fray Hernando de Talavera como primer arzobispo de Granada según Bula de 23 de Enero de 1493. Por Bula de 5 de Junio de 1500, también el papa Alejandro VI concede a los Reyes Católicos y sus sucesores así como a los señores temporales a quienes éstos habían hecho merced de algún señorío o territorio, las dos tercera partes de todos los diezmos de los bienes poseídos por los moros hasta el día de su conversión, con la condición de edificar a su costa las Iglesias, en número y magnitud, que el prelado dispusiera.

Un año después y por una nueva Bula de 22 de Noviembre de 1501, se mandó que la gracia de los dos tercios se aplicaran, no a las personas individualmente, sino por territorios, y que la delimitación de los mismos la hicieran los Obispos de Palencia, Jaén y Oviedo, en presencia de los interesados. Los territorios señalados fueron el Valle de Lecrín, Órjiva, Cehel y la Alpujarra. La costa quedo como estaba, haciéndose un reparto distinto según fuesen diezmos de cristianos viejos y cristianos nuevos.

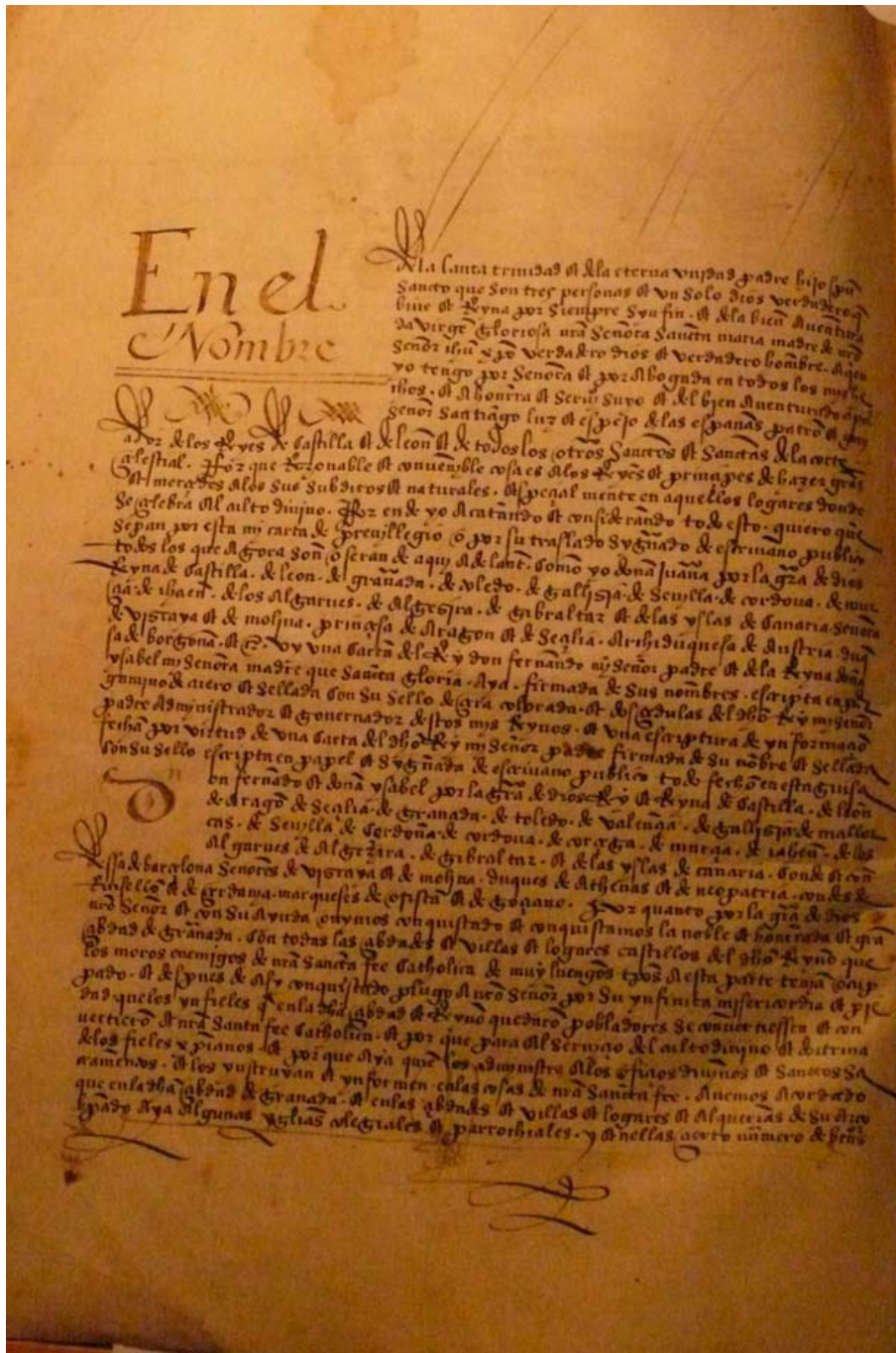
Por su parte los Reyes Católicos y para dar cumplimiento a la Provisión de 1492 y según provisión que se da en Granada el día 14 de Octubre de 1501, hicieron donación a las Iglesias para su fábrica y dote de sus Beneficiados y Sacristanes de todos los Bienes muebles e inmuebles que poseían las Mezquitas, así como de la parte de Habices que estaban dotados. Estos Habices se habían mantenido hasta entonces y administrados por sus propios alfaquies y cadies. Cuando se da la orden de la conversión obligatoria para todos los mudéjares después de las revueltas de la Navidad de 1499, tanto las mezquitas como sus habices pasan a ser propiedad de la Corona, a los que les irán dando un nuevo destino y aplicación, por lo general se mantendría para atender necesidades religiosas. Con los ingresos de estos bienes habices se pagaron los gastos de culto en algunas Iglesias, se reclutaron religiosos para la evangelización de la Alpujarra, se dieron mercedes a personas relevantes como alfaquies y cadies por su conversión al cristianismo, existen casos que se donan a particulares, como por ejemplo al Cadí de Almuñécar Mohammad Zahory, que cuando se bautiza tomaría el nombre de don Miguel de León. También a los alfaquies de Béznar, Albuñol, Ferreira o Najó en el Valle.

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

La entrega de los dichos Habices de las Mezquitas a las Iglesias no se haría efectiva hasta el 1 de Enero de 1506.



Nave central de la Catedral de Granada



Libro habices Iglesias del Valle de Lecrín

XXIII.2.- Libro Distribución de los habices y otras posesiones de Santa María de la O. (Iglesia Catedral de Granada) de 1520-1523.²⁴⁶

De las posesiones que poseía la Catedral de Granada, siendo Santa María de la O. en el Valle de Lecrín fueron arrendadas por 4 años, siendo el primero el de 1520 y el último año el de 1523, arrendándose cada año en la forma siguiente:

La relación de los expresados bienes se comienza por la alquería de Las Albuñuelas con el arriendo de 7 aceitunos en el Pago del Mojinar, 2 de ellos se hallaban en un macaber y 5 en heredad de Jatron. Se arrendaron en Bernardino Haden, vecino de Buñuelas en 25 maravedís. Más 2 aceitunos en el Pago de Adaya, en heredad de Alcarino, en Pedro de Audela, vecino de Buñuelas, por 36 maravedís. Otros 2 aceitunos en el Pago de Adaya, en heredad de Albagui, en Bernardo Jonaidas, vecino del mismo por 73 maravedís. Otro aceituno en el Pago de Adaya, en heredad de Almaridí por 10 maravedís, en Hernando de Jonaidas, vecino de Buñuelas.

Más 4 aceitunos en el Pago de Darabolatí, 1 de ellos en heredad de Aplodoli, 1 en heredad de Arraguaz, 1 en heredad de Barrio Nuevo y 1 en heredad de Alguacil, por 88 maravedís. En Pedro Alodolí, vecino de Buñuelas. Otros 3 aceitunos en el Pago de Azohoz, 1 en heredad de Madara, 1 en heredad de Aberazara y 1 en heredad del Milaqui, por 37 maravedís y medio. Estos 3 aceitunos fueron arrendados en Juan Alatar, vecino de Buñuelas.

Le siguen 3 aceitunos en el Pago de Chutinan, 2 dos en heredad de Hambril y 1 en heredad de Azara, se arrendaron en Juan Alrandaz, vecino de Buñuelas por 171,5 maravedís. Un aceituno en el Pago de Chutinan en heredad de Modaira, en Alonso Hernández, Beneficiado de las Albuñuelas, por 108 maravedís. Otro aceituno en el Pago de Razalhata, en heredad de Unoni, en Lorenzo de Castro por 54 maravedís. Un aceituno en el Pago de Razalhata, en heredad de Abra por 21

²⁴⁶ AHCGr. "Libro de Distribución de los Bienes Habices y otras posesiones de Santa María de la O. de 1520-1523 que posee en el Valle de Lecrín." Signt. B-72-V y B-76-V. *Apéndice Documental. Doc. n° 10. Pág. 28.*

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

maravedís, lo tomó a censo Lorenzo Avadan, vecino de Buñuelas. Otros 3 aceitunos en el Pago de Azohoz, los 2 en heredad de Malhati y otro en el Pago de Contra, en heredad de Alayzar, por 90 maravedís. Se le dio a censo a Huezoque, vecino de Buñuelas. Le sigue el censo de Bernardino Haden, vecino de Buñuelas, por 72 maravedís, por 2 aceitunos en el Pago de Alcarie, 1 en el macaber y 1 en heredad de Madara. Otros 3 aceitunos en el Pago de Tanzhara, 1 en heredad de Ubeite, 1 en heredad de Hazara y 1 en heredad del Carmoní, por 5 reales. Los tomo a censo Haquen, vecino de Buñuelas. Más 7 aceitunos de Lorenzo López, vecino de Buñuelas, en el Pago de Ciguay Cortes, 1 en heredad de Madara, 1 en heredad de Acequi, 1 en heredad de Azara y los otros 3 en otra heredad de Anacy, arrendándose por 106 maravedís. Un aceituno en el Pago de Cortes, en heredad de Hacen, tomándolo a censo Bernardino Handen, vecino de Buñuelas en 25 maravedís. Más otros 3 aceitunos, 2 en el Pago de Alcotón Almilaque, linderos Francisco el Motani y Adorayaz, por 12 maravedís, en Juan Almaradí, vecino de Buñuelas y 1 en el Pago de Candehil, en heredad de los Mezquinos, por 57 maravedís, tomándolo a censo Francisco Cacen, vecino de Buñuelas.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Albuñuelas	7 aceitunos	Pago del Mojina	25 marv	Bernardino Haden
	2 aceitunos	Pago de Adaya	36 marv	Pedro de Audela
	2 aceitunos	Pago de Adaya	73 marv	Bernardo Jonaidas
	1 aceituno	Pago de Adaya	10 marv	Hernando Jonaidas
	4 aceitunos	Pago Darabolati	88 marv	Pedro Alodoli
	3 aceituno	Pago de Azohoz	37 marv	Juan Alatar
	3 aceitunos	Pago Chutinan	171,5 mr	Juan Alrandaz
	1 aceituno	Pago Chutinan	108 marv	Alonso Hernández
	1 aceituno	Pago Razalhata	54 marv	Lorenzo de Castro
	1 aceituno	Pago Razalhata	21 marv	Lorenzo Avadan
	2 aceitunos	Pago Azohoz	90 marv	Huezoque
	1 aceituno	Pago de Contra		
	2 aceitunos	Pago de Alcarie	72 marv	Bernardino haden
	3 aceitunos	Pago Tanzhara	170 marv	Haquen
	7 aceitunos	Pago de Cortes	106 mar	Lorenzo López

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Albuñuelas	1 aceituno	Pago de Cortes	25 marv	Bernardino Handen
	2 aceitunos	Pago Alcotón	12 marv	Juan Almaradí
	1 aceituno	Pago Candehil	57 marv	Francisco Cacen

En el lugar de Albuñuelas se contaron 44 aceitunos por los que se pagaban de renta 1158,5 maravedís.

Para el lugar de Saleres se dieron a censo los bienes que a continuación se relacionan. Lorenzo Abonay, vecino de Saleres, tomó a censo 29 aceitunos por 2 ducados en el Pago de Alauda, 2 en un haza de Quiní y 1 en una haza de Arraguaz y otros 4 en una haza de Albagui, y 3 en un haza de los habices de la Iglesia que se dice Daralgara, y otros 3 en un haza del Derri, otros 3 en un haza de Alazeb, en el Pago del Río. Otros 3 en haza de Abenayer, 2 en un haza de Abataque Alazerae, en el Pago del Río y 2 en un haza de Pedro de Zafra, en el Pago del Viñar, 3 en un haza de Abonay en el Pago de Chicazmeler, 3 plantas en haza de Almaguel, en el Pago del Barrani, y otro en una haza de Abenyabi en el Pago de Aluda.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Saleres	17 aceitunos	Pago del Alauda	2 ducados	Lorenzo Abonay
	3 aceitunos	Pago del Río	=	
	3 aceitunos	Pago del Río	748 marv	
	2 aceitunos	Pago del Viñar		
	3 aceitunos	Pago Chicazmeler		
	1 aceituno	Pago de Aluda		

Para la alquería de Saleres se contaron 28 aceitunos por los que se pagaban de renta 748 maravedís

En la alquería de Restábal los aceitunos que Santa María de la O tiene son, 3 en el Pago de Yalos, 1 en tierra de Miguel Alazef y 2 en tierra de Lópe Alazef. Otros 8 aceitunos en el Pago del Mami, 1 en tierra de Velasco, 1 en tierra de Pedro el Bodi, 1 en tierra de Yahí, 1 en tierra de Martín el Muli, 1 en tierra de Miguel

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Forayja, en el Pago Alcamadoz, en heredad de los de Yahi en el dicho Pago del Cana, 1 más en heredad de Alaudaz. Los posee Gonzalo de Halconada, vecino de Restábal a censo por 240 maravedís.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Restábal	3 aceitunos	Pago de Yalos	240 marv	Gonzalo de Alconada
	8 aceitunos	Pago del Mami		
	1 aceituno	Pago del Cana		
	1 aceituno	Pago Alcamadoz		

Para la alquería de Restábal se contaron 13 aceitunos por los que se pagaban de renta 240 maravedís

En el lugar de Nigüelas las heredades que Santa María de la O tiene en Nigüelas estaban arrendadas cada una por si en los precios siguientes.

El primer censo corresponde a un haza de 2 marjales en el Pago de Hazal Corbichi que tomó Bartolomé Ataric y Juan Adunche por 63 maravedís. Otra haza de 2 marjales en el Pago de Hazal Corbichi que tomó Ataric y Juan Alandar, por 30 maravedís. Más un haza de 1,5 marjales en el Pago de Hauza Corbichi, que tomaron Ataric y Juan Agemin, por 15 maravedís.

También tomó Ataric y Juan Agemin 5 marjales en el dicho Pago por 39 maravedís. Otra haza de 1 marjal en el dicho Pago, Ataric y Jabaquin Abdouno, no se halló quien diese nada por ella. Un haza de 1 marjal en el dicho Pago, que Achite y Jabaquen Ataric, por 18 maravedís. Dos pedazos de tierra que están junto con otros dos de la Rābita Zohora, en el dicho Pago, por 30 maravedís. Más 1 marjal de tierra en el Pago de Hanzanacara, que Albehiz y Juan Ataric, por 24 maravedís. Un haza de 2 marjales que Montani y Juan Ataric, por 30 maravedís. Otro marjal de tierra en el dicho Pago que Albidix y Juan Alazarac, por 12 maravedís. Otros 2 marjales de tierra, uno de ellos en el dicho Pago que Aduzabin y Juan Adurrazu, por 45 maravedís y el otro está en el Pago de Hauz Arrocan, que

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Alhabir y Juan Aceca, por 30 maravedís. Otros 2 marjales de tierra en el Pago de Hauz Harrocan que Jorbote y Juan Acequia, por 81 maravedís.

Otro marjal de tierra en el dicho Pago, que Atin y Juan Azogayar, por 9 maravedís. Más 5 marjales de tierra en 3 pedazos, en el dicho Pago, que Abranoz y Juan Acequia, por 18 maravedís. Otro pedazo de tierra de 1,5 marjales en el dicho Pago que Alborza y Juan Abdonoz, por 30 maravedís. Más 5 marjales en 3 pedazos en el dicho Pago que Atariz y Juan Alhafut, por 72 maravedís. Un marjal en el dicho Pago que Acorrux y Juan Ataric, por 15 maravedís. Otro marjal y medio en el dicho Pago, que Alhabiz y Juan Ataric, por 30 maravedís. Un marjal de tierra en el dicho Pago que Acorrux y Juan Ataric, por 15 maravedís. Un marjal de tierra en el dicho Pago, que Ajeni y Juan Alazerac, por 15 maravedís.

Le sigue otro marjal y medio de tierra en el dicho Pago, que Abdusalim y Juan Alazerac, por 36 maravedís. Otros 2 marjales en 2 pedazos en el dicho Pago que Halhabiz y Juan Ataric, por 1,5 reales. Dos marjales en el dicho Pago, que Acaleh y Juan Abidix, por 90 maravedís. Otro marjal en el dicho Pago que Alcacer y Juan Alcosbiji, por 15 maravedís. Otros 2 marjales en el dicho Pago, que Azaleh y Juan Cuteri, por 36 maravedís. Un marjal en el dicho Pago que Alanchi y Juan la Rubita Junay, por 21 maravedís. Otro medio marjal en el dicho Pago, por Almedu y Juan Zuféri, por 6 maravedís. Más 2 pedazos de tierra en el dicho Pago que Albafat y Juan Zuféri, por 79 maravedís.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SUPER.</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Nigüelas	1 haza	2 marj	Pago de Hazal	63 marv	Bartolomé Ataric
	1 haza	2 marj	Pago de Hazal	30 marv	Juan Alandar
	1 haza	1,5 marj	Pago de Hazal	15 marv	Juan Agemin
	1 haza	5 marj	Pago de Hazal	39 marv	Juan Agemin
	1 haza	1 marj	Pago de Hazal	18 mar	Jabaquin Abdouno
	1 haza	1 marj	Pago de Hazal	18 marv	Achie y Ataric
	2 hazas	1 marj	Pago de Hazal	30 marv	Rābita Zohora
	1 haza	1 marj	Pago Hanzanacara	24 marv	Albehiz y Ataric
	1 haza	2 marj	Pago de Hazal	30 marv	Montani y Ataric

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SUPER.</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Nigüelas	1 haza	1 marj	Pago de Hazal	12 marv	Albidix y Alazarac
	1 haza	2 marj	Pago de Hazal	45 marv	Adulzabin y Adurrazu
	1 haza	2 marj	Pago de Hauz	30 marv	Alhabir y Juan Aceca
	1 haza	2 marj	Pago de Hauz	81 marv	Jorbote y Juan Aceca
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	9 marv	Atín y Juan Azogayar
	3 hazas	5 marj	Pago de Hauz	18 marv	Abranoz y Aceca
	1 haza	1,5 marj	Pago de Hauz	30 marv	Juan Abdonoz y Albor.
	3 hazas	5 marj	Pago de Hauz	72 marv	Atariz y Alhafut
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	15 marv	Acorrux y Juan Ataric
	1 haza	1,5 marj	Pago de Hauz	30 marv	Alhabiz y Ataric
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	15 marv	Acorrux y Ataric
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	15 marv	Ajeni y Alazerac
	1 haza	1,5 marj	Pago de Hauz	36 marv	Abdusalin y Alazarac
	2 hazas	2 marj	Pago de Hauz	51 marv	Halhabiz y Ataric
	1 haza	2 marj	Pago de Hauz	90 marv	Acaleh y Abidix
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	15 marv	Alcosbiji
	1 haza	2 marj	Pago de Hauz	36 marv	Azaleh y Juan Cuteri
	1 haza	1 marj	Pago de Hauz	21 marv	Alanchi y Junay
1 haza	0,5 marj	Pago de Hauz	6 marv	Almedu y Juan Zuferi	
2 hazas	1 marj	Pago de Hauz	79 marv	Albafat y Juan Zuferi	

Para la alquería de Nigüelas se han contabilizado 36 hazas que suman todas ellas 52 marjales poco más o menos por los que se pagaban de censo 942 maravedís

En el lugar de Cónchar las posesiones que Santa María de la O. tiene se inician con 2 matas de aceitunos en el Pago de Zaqui en haza de Pedro Arrabuni, por 13 dineros²⁴⁷ en el Mesino. Otros 4 aceitunos el uno en heredad de Ayjon y los tres en heredad de Abengala, por 8 dineros en Bernardo Almaradi, vecino de Cónchar. Otro aceituno en el Río Alto, en haza de Gabriel Alcuzuh, en Hernando

²⁴⁷ 1 dinero = 3 maravedís

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

Arrate, vecino de Cónchar, por 3 maravedís. Otro aceituno en el Pago de Haratabarqualid, cabe haza de Quoz y cabe el Camino por 18 dineros, en Juan Alramy, vecino de Cónchar.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Cónchar	2 aceitunos	Pago de Zaqui	39 marv	Pedro Arrabuni
	4 aceitunos	Pago de Mesino	24 marv	Bernardo Almaradi
	1 aceituno	Pago del Río	3 marv	Gabriel Alcuzuh
	1 aceituno	Pago Haratabaruic	54 marv	Juan Alaramy

Para la alquería de Cónchar se contaron 8 aceitunos por los que se pagaban de renta 120 maravedís

Más se relacionaron en el dicho lugar de Cónchar un haza de secano de 2 cadahes²⁴⁸ de sembradura, en el Pago de Mohaji, cabo de haza de la Iglesia de Cónchar. Otra haza de secano en el Pago de Gorion, linderos de hazas de Almaradi y del Daqueque, vecino de Cónchar. Otra haza de 4 cadahes de sembradura que alinda con el Cazuli y con Ajenca., en el Pago de Janfecha. Dos pedazos de secano de 2 cadahes de sembradura, ambos en el Pago Alhotracel, un pedazo alinda con las Eras y con Alonso Galib, y el otro con haza de Martín Almuzime y la mujer de Luis Alguacil, vecino de Cónchar. Más otra haza de secano en el Pago Abocayba, de medio cadahe de sembradura, que alinda con el Camino y con Modegah. Estas 5 hazas de secano se arrendaron por 24 dineros en Luis Arracheray, vecino de Cónchar.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SUPER.</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Cónchar	1 haza	2 cadahes	Pago de Mohaji	72 marv	Luis Arrachery
	1 haza	1 cadahe	Pago de Gorion		
	1 haza	4 cadahes	Pago de Janfecha		
	1 haza	2 cadahes	Pago Alhotracel		
	1 haza	0,5 cadahe	Pago Abocayba		

²⁴⁸ 1 cadahe = 2/3 de fanega = 8 celemines = 4296 m²

Para la alquería de Cónchar se han contabilizado 5 hazas que suman todas ellas 9,5 cadahes o 40812 m², por los que se pagaban de censo 72 maravedís

Para Pinos del Valle o del rey, los aceitunos que Santa María de la O. tiene son 43 aceitunos, los 22 en una partida y los 21 en otra, todos en el Pago de Galca, por 29 pesantes.²⁴⁹ Los tomó a censo por vida Alonso Yáñez, Beneficiado.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Pinos del Valle	43 aceitunos	Pago de Galca	870 marv	Alonso Yáñez

Para la alquería de Pinos del Valle o del Rey se contaron 43 aceitunos por los que se pagaban de renta 870 maravedís

Los aceitunos que Santa María de la O. tiene en Béznar en la heredad de Ubaya es 1 aceituno que lo posee Antón Zaba, vecino de El Chite, en el Pago de Atalca, por 6 maravedís. Otros 5 aceitunos, el 1 en haza del macaber, otro en haza de Abanzay el Negro, otro en haza del Quidmaguid y dos en haza de Tobaya, todos ellos en el Pago de Hauz Jurem, por 7 reales, en Hernando Zaba, hijo de Antón Zaba, vecino de Béznar.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Béznar	1 aceituno	Pago de Atalca	6 marv	Antón Zaba
	5 aceitunos	Pago de Hauz	238marv	Hernando Zaba

Para la alquería de Béznar se contaron 6 aceitunos por los que se pagaban de renta 244 maravedís.

Los bienes que Santa María de la O. posee en el El Chite son 6 marjales de tierra en 5 pedazos, que los tiene a censo Alquitini y Juan Abtaric, con 1 moral en el Pago del Plan, se arrendo en la partida siguiente. Más otro pedazo de secano de 6

²⁴⁹ 1 pesante = 30 maravedís = 10 dineros

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

marjales en Abu y Hactaric. Esta partida con la anterior fue arrendada en 1 ducado y 6 maravedís. Lo tomó a censo Antón el Tuel, vecino de El Chite.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SUPER.</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
El Chite	1 haza	6 marj	Pago del Plan	380 marv	Antón el Teul
	1 haza	6 marj	Abu y Hactaric		

Para la alquería de El Chite se relacionan 2 hazas, una de ellas de secano, con un moral por las que se pagaban de renta 380 maravedís.

Los aceitunos que Santa María de la O tiene en Talará, es 1 aceituno en heredad del Cadah, alguacil, se arrendó por medio real en Hernando Joaycat, vecino de Mondújar.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Talará	1 aceituno	Pago de Cadah	17 marv	Hernando Joaycat

Para la alquería de Talará se relacionan 1 aceituno, por el que se pagaba de renta 17 maravedís.

Los aceitunos que Santa María de la O tiene en el lugar de Acequias es 1 aceituno en heredad de Abdun, por 9 maravedís.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Acequias	1 aceituno		9 marv	Abdum

Para la alquería de Acequias se relacionan 1 aceituno, por el que se pagaba de renta 9 maravedís.

Los aceitunos que Santa María de la O. tiene en Tablate son la mitad de 10 aceitunos de Misba, los 3 en jorfel de un haza del alguacil de Tablate y 4 en otro jorfel de un haza del mismo alguacil, 1 en haza del Gobernador, otro en jorfel que está en encima de la dicha haza del Gobernador y otro en jorfel de la Era del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

alguacil de Tablate. Lo tomó a censo Pedro Algiziri, vecino de Nigüelas, en 6 reales cada uno.

<u>LUGAR</u>	<u>BIEN</u>	<u>SITUACIÓN</u>	<u>CENSO</u>	<u>ARRENDATARIO</u>
Tablate	5 aceituno	Pago de Misba	204 marv	Pedro Algiziri

Para la alquería de Tablate se relacionan la mitad de 10 aceitunos, por los que se pagaba de renta 204 maravedís.



Documento sobre el derecho a la tercera parte de los diezmos

XXIII.3.- Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada posee en el Valle de Lecrín.

El primero de estos documentos corresponde a los bienes habices que la Iglesia Catedral poseía y tenía dados a censo en las diferentes alquerías del reino de Granada, que en su mayoría eran olivos o aceitunos, por ser con este aceite o los censos en metálico sufragaban el gasto de aceite para las lámparas de la Catedral. A continuación se relaciona las partidas relativas a los lugares del Valle de Lecrín²⁵⁰ transcribe el documento que se conserva en el AHCGr.

En el lugar de Nigüelas del Valle de Lecrín, término y jurisdicción de la muy noble, nombrada y gran ciudad de Granada, en 20 de Agosto de 1534, estando presentes Pedro de Rojas Azeul, alguacil y vecino del dicho lugar, en presencia de Pedro de Toledo, escribano de sus Católicas Majestades y escribano del Valle de Lecrín, por parte del reverendo señor Bachiller Francisco Dávila, Contador del reverendísimo señor arzobispo de Granada, Beneficiado del lugar de Béznar, en nombre de la Santa Iglesia de la dicha ciudad, por virtud del poder que de la dicha Iglesia dijo que tenía, mostró y presentó y hizo por mí el dicho escribano al dicho alguacil un mandamiento del señor Bachiller Alonso Álvarez, alcalde mayor de la dicha ciudad de Granada, su tierra, termino y jurisdicción por sus Católicas majestades escrito en papel y firmado de su nombre y de Diego de Baeza, escribano publico de la dicha ciudad, en tenor del cual es este que se sigue.

Yo el Bachiller Alonso Álvarez, alcalde mayor de esta ciudad de Granada hago saber a los alguaciles de todos los lugares del Valle de Lecrín, término y jurisdicción de esta ciudad y a cada uno de vos, el Bachiller Francisco Dávila, Contador del reverendísimo Señor Arzobispo de Granada, me hizo relación que la fábrica de la Santa Iglesia de esta dicha ciudad tiene ciertas hazas, carnes, agua, morales, casas y otras heredades en término de los dichos lugares y tiene necesidad de los aprear y tomar memoria de los que hay en cada lugar.

²⁵⁰ AHCGr. Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada posee en el Valle de Lecrín. Año 1534. Signt. B-73-V. Apéndice Documental. Doc. nº 17. Pág. 65.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

A continuación se manda que se nombrara dos personas conecedoras, vecinas de cada lugar para que hagan el dicho apeamiento ante el escribano. Se les tomo juramento en forma de derecho, que lo hagan sin engaño ni fraude y se le pague el salario que les pueda corresponder. Este mandamiento tiene fecha de 29 de Julio de 1534. Se hace en Granada ante el Bachiller Álvarez. Diego de Baeza. Escribano Público.

Más tarde se manada que este mandamiento sea pregonado públicamente en los lugares del dicho Valle de Lecrín, en cada uno de ellos para que las dichas personas que tuvieren heredades con lindes de la Santa Iglesia, puedan estar presentes al dicho apeamiento por si quisieren reclamar si hubiera perjuicio para ellos. Con el apercibimiento que si para el día que por el dicho pregón se les asignare no estuvieren presentes el daño surtiría efecto como si les fuese notificado particularmente a cada uno de ellos. Lo cual mando que así se haga por la dicha pena de dos mil maravedís. El Bachiller Álvarez. Diego de Baeza. Escribano Público.

Por el dicho Francisco Dávila y en dicho nombre antes dicho, Pedro de Rojas, alguacil de este dicho lugar dijo que le pide y requiere que se cumpla y ejecute según y cómo en él se contiene. El dicho alguacil por lengua de Francisco Palomo, vecino del dicho lugar, lengua y intérprete para ello llamado y juramentado, que le dio a entender al dicho alguacil dijo que había entendido y dijo que lo obedecía en forma y que estaba presto de lo cumplir. Testigos el dicho interprete y Tomas de Cuellar y García de Noval, y García de Zamora y Álvaro González y Gaspar de Carranza, vecinos del dicho lugar. Luego en cumplimiento y en presencia del dicho alguacil y de mí el dicho escribano, vecino del dicho lugar, se dio un pregón públicamente a altas voces de este dicho mandamiento según y cómo en él se contiene. El cual dicho interprete dijo que así lo había declarado y pregonado el dicho Francisco el Dauli en algarabía. Testigos los dichos.

El cual dicho pregón se dio estando presentes todos los vecinos del dicho lugar. Testigos los dichos. Y después de lo susodicho en el dicho lugar de Nigüelas este dicho día, mes y año, en el dicho lugar y en presencia de mí el dicho escribano

y testigos y intérpretes parecieron presentes los dichos Juan Azeul y Alonso de Segura, apeadores susodichos y por lengua del dicho interprete dijeron so cargo del dicho juramento que los bienes raíces que la dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este lugar y su término, y los linderos de ellos son los susocontenidos, los cuales dichos bienes son los siguientes. Casi la totalidad de dichos bienes corresponde a bienes rústicos. Nosotros los vamos a relacionar siguiendo el mismo orden que hemos hecho para las alquerías del Valle, por bienes urbanos, de regadío y secano, para finalizar con los árboles en cada uno de estos lugares.

XXIII.3.1.- Tierras de Regadío

Se inicia esta relación con los bienes que poseía la Iglesia Catedral de Granada en el lugar de Nigüelas.

Un haza de 2 marjales, 1050 m², que alinda con el camino y con Adul Mebir, en el Pago del Corbiche. Otra haza de 2 marjales, 1050 m², en el Pago de Hauzal Corbiche, que alinda Alarit y con Alzudar. Más 1,5 marjales de tierra, 788 m², en el Pago de Hauzal Corbiche, que alinda el camino y con el Argeni. Otros 5 marjales de tierra en el Pago de Hauzal Corbiche, que alinda con el camino y con Haquidir. Más 2 hazas de riego, la primera de 1 marjal, 525 m² en el dicho pago, que alinda con el camino y con Audri. La segunda de estas hazas también de 1 marjal, 525 m², en el dicho pago, que alinda con Alchit y un camino. Dos pedazos de tierra que están junto con otros dos de la Rābita Zahora, en el dicho Pago.

Seis hazas de riego, la primera de 1 marjal de tierra, 525 m², en el Pago de Hauz Alnacara, que alinda Alhabin y con el camino. La segunda es de 1,5 marjales, 788 m², que alinda con Motoni y con el camino, en el Pago de Nacara. Otra de las hazas también de 1,5 marjales de tierra, 788 m², en el dicho pago de Hauz Alnacara, que alinda con Auzalin y con Durameni. Otra de las hazas también de 1,5 marjales, 788 m², en el Pago de Hauza Tocan, que alinda con Alamy y con Lociquio. La quinta de las hazas de 2 marjales de tierra, 1050 m², en el dicho pago, que alinda con Jorbote y con la acequia. La última de estas hazas, también en el dicho pago de 1 marjal de tierra, 525 m², Alinda con Auti y con Gayar. Otros 5

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

marjales de tierra, 2625 m², en 3 pedazos en el dicho de Pago de Hauza Tocan, que alinda con Abidmor y con la acequia y con Abilmor. Más 1,5 marjales de tierra, 788 m², en el dicho pago, que alinda con la alberca y con Avidmor. Más otros 5 marjales de tierra, 2625 m², en el dicho pago, en 3 pedazos, que alinda con el camino, con Alfahar y con la Acequia de Alfazir.

Más 6 hazas de tierra, que entre todas tendrán 8,5 marjales, 4462,5 m². La primera de estas hazas de 1 marjal, 525 m², en el Pago de Hauza Tocan, alinda con Arfuz y el camino. Otro marjal, 525 m², en el dicho pago, alinda con el camino y Alhabiz. Más otro marjal de tierra, 525 m², en el dicho pago, que alinda con el Ajenel y con el Azejut. Más 1,5 marjales, 788 m², en el dicho pago, que alinda con Aducalin y Azejut. Dos marjales en dos pedazos de tierra, 1050 m², en el dicho pago, que alinda Alhabiz y con el camino. Dos marjales de tierra, 1050 m², en el dicho pago, que alinda con Asudeh y con Albydiji, que se llama Fadin Aljaraz. Otros 5 marjales de tierra, 2625 m². Una de ellas de 1 marjal, 525 m², en el dicho pago, que alinda Alcázar y con el Corbiji. Más 2 marjales de tierra, 1050 m², en el dicho pago, que alinda Azuleh y con el Zuferi. Otro marjal de tierra, 525 m², en el dicho pago, que alinda Alonihi y con la rābita Junaif. Otro medio marjal de tierra, 263 m², en el dicho pago, que alinda con Almueda y con el Zuferi. Otro medio marjal de tierra, 263 m², en el dicho pago, linderos por la una parte el Hadid y por la otra parte el Juferi.

Por ultimo 2 pedazos de tierra de 6 marjales, 3150 m², en el dicho pago, que alinda con Alhafa y con el Zuferi.

Después de los susodicho en el dicho lugar del Chite del dicho Valle de Lecrín que los bienes raíces que la Fábrica de la Santa Iglesia de Granada tiene en este lugar del Chite y su término son los siguientes.

Seis marjales poco más o menos de tierra de riego, 3150 m², en 5 pedazos en el Pago del Plan, linderos el camino y tierras del Quitiny y tierras de Juan de Riba. Tiene estos cinco o seis marjales de tierra agua un cuarto de día y otro de noche de cada semana según y de la manera que es un día de miércoles de cada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

semana y que así mismo alindan las dichas tierras con los habices del rey de dicho lugar. Ítem que tiene más otros 5 marjales de tierra, 2625 m² la dicha Fábrica de la Santa Iglesia Mayor de Granada en el dicho término, en el Pago de Contra y que son de riego, en este pago y término del Chite, que pasa por cerca el acequia, en 4 pedazos, linderos de la dicha acequia y el dicho Camino Real y tierras de los dichos habices del rey.

Relación de Tierras de Regadío

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
27 Hazas	49	25.500 m ²
11 Pedazo de tierra	20	10.500
		<hr/>
		36.000 m ²
		/
		3,60 Ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TIERRAS DE REGADIO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO DE LA IGLESIA DE:
Un haza de riego	Pago del Corbiche	Linde con el camino y con Adul Mebir.	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauzal Corbiche	Alinda con Alarit y con Alzudar.	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauzal Corbiche	Alinda con el camino y con el Argeni	1,5 marjales	787,5 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauzal Corbiche		5 marjales	2625 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauzal Corbiche	Alinda con el camino y con Haquidir	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauzal Corbiche	Alinda con el camino y con Haquidir	1 marjales	525 m ²	Nigüelas
Dos pedazos tierra	Rābita Zahora	Alinda con Alchit y un camino	No se indica		Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Alnacara	Alinda con Alhabin y con el camino	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Nacara	Alinda con el Motoni y con el camino	1,5 marjales	788 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Alnacara	Alinda con Auzalin y con Durameni	1,5 marjales	788 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Alamy y con Lociquio	1,5 marjales	788 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Jorbote y con la acequia	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO DE LA IGLESIA DE:
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Auti y con Gayar	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Tres pedazos.	Pago Hauz Tocan	Alinda con Abidmor y con la acequia y con Abidmor.	5 marjales	2625 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con la alberca y con Abidmor.	1,5 marjales	788 m ²	Nigüelas
Tres pedazos de tierra	Pago Hauz Tocan	Alinda con el camino, con Alfahar y con la acequia de Alfazir.	5 marjales	2625 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Arfuz y el camino.	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con el camino y Alhabiz	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con el Ajenel y con el Azejut	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Aducalin y Azejutel	1,5 marjales	788 m ²	Nigüelas
Dos pedazos de tierra	Pago Hauz Tocan	Alinda con Alhabiz y con el camino	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Asudeh y con Albydiji	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Alcázar y con el Corbiji	1 marjal	525 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Azuleh y con el Zuferi	2 marjales	1050 m ²	Nigüelas
Otra haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Alonihi y con la rābita Junaif	1 marjal	525 m ²	Nigüelas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO DE LA IGLESIA DE:
Un haza	Pago Hauz Tocan	Alinda con Almueda y con el Zuferi	½ marjal	263 m ²	Nigüelas
Un haza.	Pago Hauz Tocan	Alinda con el Hadid y con el Zuferi.	½ marjal	263 m ²	Nigüelas
Dos pedazos de tierra	Pago Hauz Tocan	Alinda con Alhafa y con Zuferi	6 marjales	3150 m ²	Nigüelas
Cinco pedazos tierra	Pago del Plan	Alinda con el camino y tierras del Quitiny y tierras de Juan de Riba	6 marjales	3150 m ²	Chite
Cuatro pedazos	Pago de Contra	Alinda la acequia y el Camino Real	5 marjales	2625 m ²	Chite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

XXIII.3.2.- Tierras de Secano

Este dicho día 22 de Agosto del dicho año, en presencia de mí el dicho escribano y testigos, luego los dichos alguacil Lorenzo Medrano y Juan de Alcaudete el Raní, nombrados para hacer el dicho apeamiento, dijo el dicho interprete, por cuya lengua se hizo lo susodicho que dicen los dichos apeadores que los bienes raíces que la Fábrica de la Santa Iglesia de Granada tiene en este lugar de Cónchar y su término son los siguientes.

Un haza de secano de 1 cadahe de sembradura, 4293 m², en el Pago de Lamohaya Cabehazia, de la Iglesia de Cónchar y con Domingo Pérez. Otra haza de secano en el Pago de Garrean, de 1 cadahe, 4293 m², linderos de hazas de Almaradi y del Duzqui, que es vecino del dicho lugar. Otra haza de cuatro cadahes de sembradura, 17172 m², que alinda con Francisco Marín y con Ajeula, en el Pago Junfeja.

Dos peonadas de secano de dos cadahes de sembradura, 8586 m², las dos en el Pago de Alhofría y un pedazo alinda con las eras y con Alonso Galib y el otro con haza de Martín el Mucini y la mujer de Luis el Guaza vecinos de Cónchar. Otro pedazo de secano de una quartilla de sembradura, 1609 m², en el pago de Alfaduzahada, que alinda con Juan García.

Relación de Tierras de Secano

<u>Tierras</u>	<u>Marjales</u>	<u>Superficie</u>
6 Hazas	6 cadahes, 2 peonadas y 1 quartilla	35.953 m ²
		<hr/>
		35.953 m ²
		/
		3,595 Ha

**LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado**

TIERRAS DE SECANO

BIENES	SITUACION	LINDES	MEDIDAS	SUPERFICIE	CENSO DE LA IGLESIA DE:
Un haza de secano	Pago de Lamohaya Cabehazia	Linde con haza de la Iglesia de Cónchar y con Domingo Pérez.	1 cadahe	4293 m ²	Cónchar
Otra haza de secano	Pago de Garrean	Alinda con hazas de Almaradi y del Duzqui Alinda con el camino y con el Argeni	1 cadahe	4293 m ²	Cónchar
Otra haza	Pago Junfeja	Alinda con Francisco Marín y con Ajeula	4 cadahes	171725 m ²	Cónchar
Dos pedazos	Pago Alhofría	Un pedazo alinda con las eras y Alonso Galib y el otro con haza de Martín el Mucini y la mujer de Luis el Guaza, vecinos de Cónchar.	2 peonadas	800 m ²	Cónchar
Otro pedazo	Pago de Alfaduzahada	Alinda con Juan García	1 cuartilla	1609 m ²	Cónchar

XXIII.3.3.- Árboles

El día 20 de Agosto de 1534, en presencia de mi el dicho escribano y testigos susodichos apeadores nombraron por bienes de la Santa Iglesia de Granada en el lugar de Acequias los siguientes.

Un aceituno en el Pago de Arroha, en la huerta de Antón de Montemayor Abidon.

Luego en continente se hicieron los del lugar de Pinos del Rey del Valle y su término los bienes raíces siguientes.

Nueve aceitunos, 2 de ellos en el Pago del Abugon, en haza de los cautivos, junto el uno con el otro. Otro aceituno en el mismo pago en haza de la hija de Liebori, vecino de Granada. Más otro aceituno en el mismo pago en haza de la Pala del Horno, que es la dicha haza de los habices de la Iglesia del dicho lugar. Otros 5 aceitunos, uno en haza de Diego Aben Reduán, en el dicho pago y 4 aceitunos en el dicho pago en haza de los habices de la iglesia de Pinos, que es de la rābita Lujari.

Treinta y dos aceitunos distribuidos de la forma siguiente, 1 en haza de los cautivos, otro de la Iglesia de Pinos. Otro aceituno en el rincón alto de la dicha haza. Dos aceitunos junto el uno con el otro, en el dicho pago, en el jorfel de la dicha haza de Lanjaroní, vecino del dicho lugar. Dos aceitunos en el dicho pago, en haza de Zacarías de Moya, alguacil. Un aceituno en el pago de Cozayla, en haza de Hernando Abol Casun. Otro aceituno en el dicho pago, en haza de Gonzalo Hacen. Otro aceituno junto al sobre dicho, en el dicho Pago de Cozayla, en haza de Zacarías de Moya, alguacil. Un aceituno en el Pago de Fontiebre, en haza de Jeula, vecino de Buñuelas. Otro aceituno en haza de los habices de los Cautivos, en el dicho Pago. Un aceituno en el Pago Colza, junto a la Iglesia y al horno y acequia, en el jorfel del macaber. Tres aceitunos juntos en este macaber que está cercado, cerca de la almazara, que pasa una acequia entre ellos y haza de Alonso Almodaguar. Cuatro aceitunos junto a la casa y la huerta de Alonso Almodaguar, en su tierra del dicho Alonso Almodaguar. Otro aceituno en el Pago de Vizaba, en el Zenete Aljulfal, es un tronco. Otro tronco de aceituno en haza de Hernando Abul Hacen, en el dicho pago, en el jorfel junto a la acequia. Otro aceituno en el dicho pago, en el macaber. Dos aceitunos en el dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

pago, en el macaber, el uno dentro y el otro en el jorfel. Otro aceituno en el dicho Pago de Colza, en haza de Diego Aben Reduán. Otro aceituno en el dicho Pago de Colza, en haza de Gonzalo Yazan. Otro aceituno en el dicho pago, en haza de Alonso Almodaguar. Tres aceitunos en el dicho pago, en haza de Hernando Abul Casan. Otro aceituno en el dicho pago, en haza de Zacarías de Moya, alguacil. Tres sitios de aceitunos, uno que se cayó en la dicha haza, de medio de los cuatro. Otros dos sitios de aceituno en haza de Andrés Alartas, vecino de Saleres, en el dicho pago. Más otro sitio de aceituno, que se cayó y tiene ahora dos plantas nuevas de aceituno, en el dicho pago, en haza de Juan de Biza.

Así mismo declararon los dichos apeadores que han oído decir que tiene la dicha Iglesia Mayor de Granada, dos aceitunos, el uno en el Pago de Frenjal y el otro en el Pago de Niel, pero que no saben en qué hazas están.

Después de lo susodicho, en el dicho lugar de las Albuñuelas, saben y dicen que la dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este dicho lugar los bienes raíces siguientes.

Siete aceitunos en el Pago de Mojimar, los dos en un macaber y los otros cinco en heredad de Yatron, se cayó el uno de los cinco. Dos aceitunos en el Pago de Adaya, en heredad de Alcuriat, se seco el uno. Dos aceitunos en el Pago de Adaya, en heredad de Alhagui, se seco el uno. Otro aceituno en el Pago de Adaya, en heredad de Alumarady. Cuatro aceitunos en el Pago de Dara Bolahice, uno en heredad de Arraguas, el otro en heredad de Alodolihes, otro en heredad de Barrionuevo y otro en el Camino del Molino. Tres aceitunos en el Pago de Zahor, el uno en heredad de Mara, el otro en heredad de Abenarta y el otro en heredad del Mila. Tres aceitunos en el Pago del Hutamán, en heredad de Haljil y el otro en heredad de Azta. Otro aceituno en el dicho Pago en heredad de Modeyra en el Pago de Conca. Un aceituno en el Pago de Razhalhafa, en heredad de Moni. Un aceituno en el Pago de Razhalhafa, en heredad de Cubril. Tres aceitunos en el Pago de Azohor, los dos en heredad de Mahali y el otro en el Pago de Contra, en heredad de Alaycar. Dos aceitunos en el Pago de Alcaryo, el uno en el macaber y el otro en heredad de Madara. El del macaber se cayó.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Tres aceitunos en el Pago de Fanquin Aciana, el uno en heredad de Uhieyt, otro en heredad de Azata, y el otro en heredad del Carmona. Siete aceitunos en el Pago de Zagua y Cortes, el uno en heredad de Modeira, el otro en el jorfel de la acequia, el otro en heredad de Cojayra, tres en heredad de Azta y otro en heredad de Anacas. Un aceituno en el Pago de Zahat, en heredad de Hazan. Un aceituno en el Pago de Alcoton, con linderos de Francisco el Motany y Adorayaz. Un aceituno en el Pago de Cudahil, en heredad de los Mezquinos.

La dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Saleres y su término los bienes raíces siguientes.

Tres plantas de aceitunos en el Pago del Barrani, en haza de Allequedu el Mudo. Dos aceitunos en el Pago de Albinar en haza de Doña Leonor, mujer de Francisco Carrillo. Dos aceitunos en el Pago de Alabda, en haza del sobrino de Hernando Torrente Alqui. Dos aceitunos en el Pago de Aluda, en haza de Hernando Abeyaid. Tres aceitunos en el dicho Pago de Aluda, en haza de Pedro el Defri. Dos aceitunos en el dicho Pago en haza de los habices que se dice del Goman, junto a la dicha haza del Defri, que se dice del Goman. Otro aceituno en el Pago del Auda, en haza de Hernando Abeyahi.

Cinco aceitunos en el Pago del Río, el uno en haza Arragnaz y los otros cuatro en haza de Andrés Alazta. Otro aceituno en el Pago del Río en haza de Diego Alascar. Tres aceitunos en el dicho Pago del Río en haza de Pedro Abenhazan. Dos aceitunos en el dicho Pago en haza de Pedro Abenhazan.

Después de lo susodicho en el lugar de Restábal saben y dicen que la dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Restábal y su término los bienes raíces siguientes.

Tres aceitunos en el Pago de Talos y el otro en tierra de Miguel Alezef y los dos en tierra de Lope Alaryfe, difunto. Ocho aceitunos en el Pago de Maniles, uno en tierra de Velasco, otro en tierra de Pedro el Vade, el otro en tierra de Yahi, el otro en tierra de Martín Muli y el otro en tierra de Miguel Fornay. En el Pago de Caña dos aceitunos en heredad de los de Yahiz en el dicho Pago y otro en heredad de Alfarny.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Este dicho día 22 de Agosto del dicho año, en presencia de mí el dicho escribano y testigos, luego los dichos alguacil Lorenzo Medrano y Juan de Alcaudete el Raní, nombrados para hacer el dicho apeamiento, dijo el dicho interprete, por cuya lengua se hizo lo susodicho que dicen los dichos apeadores que los bienes raíces que la Fábrica de la Santa Iglesia de Granada tiene en este lugar de Cónchar y su término son los siguientes.

Dos matas de aceituno en el Pago de Suque, en haza de Pedro Arragu. Cuatro aceitunos en el Pago del Mialfauqui, el uno en heredad de Ayjon y los tres en heredad de Aben Calaf. Un aceituno en el Río Alto, en haza de Tricujel Alconili. Un aceituno en el Pago de Taburqualid, en haza de Cabehazar.

En el lugar de Tablate y su término tiene la dicha Santa Iglesia de Granada, los bienes que los vecinos de esta dicha alquería de de este reino eran moros, eran los dichos bienes declarados para la Algima Mayor de la dicha ciudad de Granada que ahora es Iglesia Mayor, lo cual dijo el dicho interprete y dicen los dichos apeadores en algarabía, son los dichos.

La mitad de diez aceitunos en el Pago de Mizbasa, término de este dicho lugar de Tablate, los tres en el jorfel de una haza del dicho alguacil Alonso Martín el Viejo y los otros cuatro aceitunos en un eriazó del dicho alguacil de Tablate. Otro aceituno en haza del Gobernador Ginés y de sus herederos. Otro aceituno en haza de Juan Gazis en el jorfel encima de ella, el otro aceituno en el jorfe de la era del dicho alguacil de Tablate.

Dijo el dicho interprete que la otra mitad de los dichos diez aceitunos están repartidos en esta manera, el un cuarto es de Luis Dadi, cristiano nuevo, vecino de Granada, el otro cuarto es de Andrés Meguiez, vecino de Albacete de la Taha de Órgiba, y esta es la verdad para el juramento que hicieron. Y lo firmo uno de los dichos apeadores en algarabía y firmó el dicho intérprete Alonso de Carvajal.

Después de lo susodicho dicen que la dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Béznar y su término los bienes raíces siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Un aceituno en el Pago de Tabla en huerta de Francisco Zubaya. Un aceituno en el macaber junto a la huerta del Burn que hay en las Eras. Otro olivo en haza de Pedro el Negro, en el Pago de Aylas Almunia. Otro aceituno en haza de Lope de Quysmyquy, en el dicho Pago. Otros dos aceitunos en la viña del alguacil Andrés Fernández que linda del Baco el Sordo en el Pago de Jijón. Los cuales dichos seis aceitunos son los bienes que la dicha Santa Iglesia de Granada tiene en este dicho lugar y su término, so cargo del juramento que hicieron y que no sabe más bienes.

Después de lo susodicho en el lugar de Talará del dicho Valle de Lecrín, jurisdicción de la dicha ciudad de Granada y su término, este dicho día 20 de Agosto de 1534, en presencia de mí el dicho escribano y testigos de yuso escritos, el dicho Bachiller Davila, Contador del dicho reverendo arzobispo de Granada, en el dicho nombre requirió con el dicho mandamiento a Fernando Cadaha, cristiano nuevo, alguacil que dice ser de este dicho lugar de Talará en su persona y por lengua del dicho interprete, dijo que el dicho alguacil lo había entendido y dijo que está presto de cumplirlo según y cómo lo manda el dicho Alcalde Mayor en el dicho mandamiento. Testigos Fernando Alhuzal y Francisco Ebrida, vecinos del dicho lugar y otros vecinos del dicho lugar.

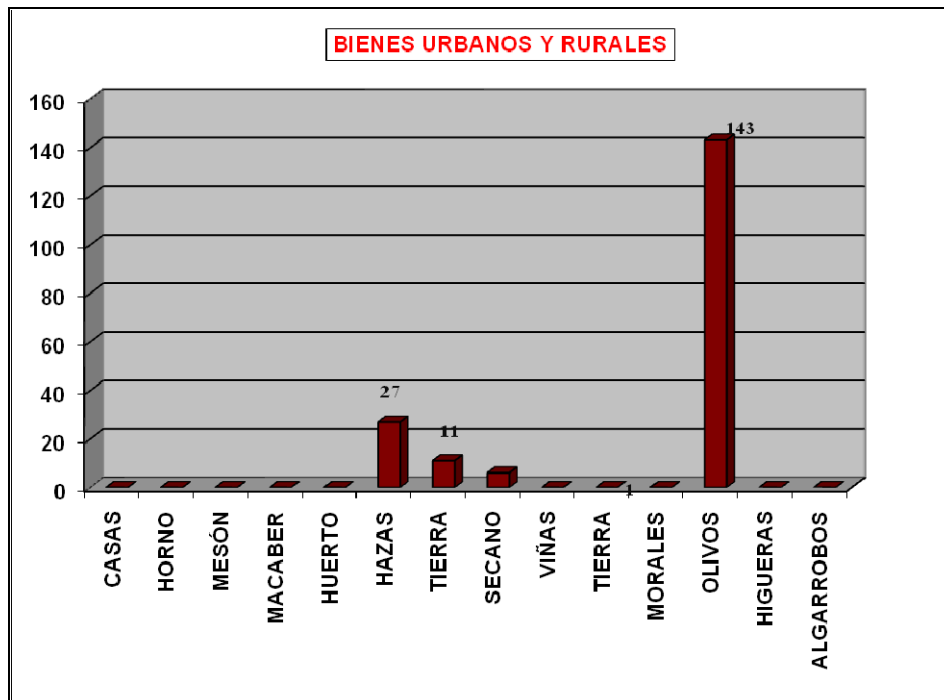
El dicho Pedro Jiménez, escribano nombrado para lo susodicho, de sus majestades, presente fui con los dichos alguaciles e intérprete y testigos a todo lo dicho, que después y así mismo lo registró y aquí va escrito, como de papel que hice y va my signo. Rubricados en fin de cada plana en fe y testimonio de ello puse aquí este mío signo. Ante mí. Signo. Pedro Jiménez. Firmado y Rubricado. Los testigos Rubricado. Derechos de testigos e intérpretes ocho reales.

Resumen de Árboles:

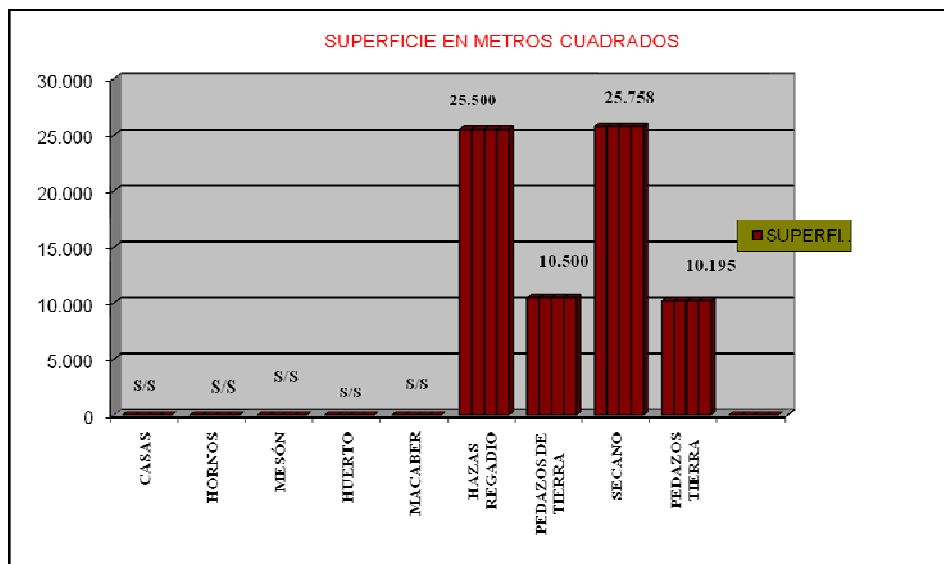
Olivos

143

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Grafica bienes habices del lugar de Saleres



Superficie Bienes habices Iglesia de Saleres

XXIII. 4.- Apeo y medidas de tierra de habices de la Fábrica Mayor que se hizo en los años de 1540 y 1547.

El siguiente documento trata de un Apeo y medidas de las tierras de los habices que la Iglesia Mayor de Granada poseía en el Valle de Lecrín. El primero de estos tiene fecha de 2 de Noviembre de 1540, en el que los señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, para el conocimiento y perpetuidad de los habices de Fábrica Mayor que el dicho Cabildo administra, dieron poder al Licenciado Juan de Mendoza, Capellán de Coro de ella, para el Apeo, medida y deslinde de todas las huertas, viñas, tierras calmas, huertos, cármenes de riego y secano que pertenecían a dichos habices de Fábrica Mayor, así en el ruedo de esta ciudad como en los lugares de su vega y Sierra, acensuados y arrendables.²⁵¹

El dicho Juan de Mendoza, Capellán, sustituyo dicho poder en Alonso López de Rueda, y este junto con Bartolomé del Campo, mediador público de tierras que entonces era en esta ciudad y que ante el escribano de su majestad Alonso Ramírez, pasaron a hacer el dicho apeo, medida y deslinde general de cuantas posesiones de esta calidad que pertenecían a los habices de dicha Fábrica Mayor. Fueron nombrados en cada lugar apeadores de los que se recibió declaración en forma. Constando en cada partida si estaba dada a censo o si corría por arrendamiento y en las que hallaron acensuadas requerían a los poseedores escribiesen los títulos y los que no tenían de propio los manifestaban y se ponía en la partida cita de la dación a censo, con fecha de la escritura y ante que escribano se otorgó y cuanta cantidad de réditos debía de pagar cada un año. Esto se halla en algunas partidas y en otras no tiene anotación de tanta expresión, más no deja de haber noticia o enunciación que al presente aproveche. Consta lo supra dicho por una Copia de fecha de 24 de Julio de 1542. La cual se conserva en dicho Archivo de esta Santa Iglesia en Legajo 1º, Pieza nº 4.

Y porque en muchos Pagos en que están dichas tierras tenían entonces un nombre y hoy tienen otro, lo que ocasiona en algunas posesiones duda y confusión, así a los que de presente poseen como a los Mayordomos de dicha Fábrica, para excusar

²⁵¹ AHCGr. “Apeo y medidas de tierra de habices de la Fabrica Mayor en los años de 1540 y 1547” Signt. B-72-V y B-76V. *Apéndice Documental. Doc. nº 18. Pág. 82.*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

dudas, en el fin de la dicha medida hay de letra de Manuel Nucete sacado un compendio de todos los pagos que en ella constan y en cada uno le sigue el nombre que hoy tienen, de todos aquellos en los que se han podido averiguar. Y también se proviene que en caso de que por lo tocante a censos de tierras, no se halle alguna escritura primordial de ellos, se podrá registrar dicha medida, si el censo fuere creado antes de 1540 y será factible se halle enunciativa que avise de circunstancia que aproveche al intento que se pretendiere.

Le sigue otra Cedula que se hace por el año de 1547 siendo Arzobispo de Granada el Ilustrísimo Señor Don Pedro Guerrero, que fue uno de los señores Arzobispos que celebraron el Santo Concilio de Trento, por el Señor Licenciado Don Cristóbal Minarro, su apoderado, Abad de la Iglesia Colegial del Albaicín, titular del Señor San Salvador, en la que se hace relación como en la Vega de esta ciudad y alquerías de ella tenían las Iglesias ciertos habices y que por causa de no estar apeados se les seguía notable daño y perjuicio y para excusarlo mayor dio comisión en fuerza de la que tenía de su Ilustrísimo Pedro de Ampuero, Beneficiado de Dílar y Gojar y a Martín Valles, Beneficiado de Gabia y a Diego Suarez, vecino de esta ciudad, para que visitasen y apeasen todos los dichos habices y posesiones pertenecientes a las dichas Iglesias y a cada uno de ellos y de otras Iglesias cualesquiera que fuesen.

Para todo lo cual dio en forma a los susodichos ante el escribano de su majestad Alonso Ruiz. Su fecha en esta ciudad en 13 de Mayo de 1547. Fue presentado dicho poder ante el señor Doctor Hernán Suarez de Toledo, Corregidor, que entonces era de esta ciudad, pidiendo a dicho señor diese comisión para que los Justicias de su jurisdicción asistiesen a lo necesario y nombrase escribano. Y con efecto se mandó despachar y despachó, ordenando a los justicias lo hiciesen pregonar públicamente para que las personas que pretendiesen tener algún derecho, se hallasen presentes y se nombrasen de cada lugar los apeadores. Los nombrados por ante el dicho Alonso Ruiz, escribano, a quien dicho señor nombraba para este efecto, hiciesen juramento de apea bien y fielmente los dichos bienes para que el dicho Apeo sirviese de Título a dichas Iglesias. Su fecha de esta Comisión en 14 de Mayo del referido año 1547. Ante Pedro de Frías. Escribano Público.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Dichos apeadores en cumplimiento de la citada Comisión pasaron a ejecutar dicha misión en todos los lugares y pagos donde se constató tenían habices la Fábrica Mayor de esta Santa Iglesia, como la Colegial del Señor San Salvador, Iglesias Parroquiales de esta ciudad y lugares de su Vega y Sierra.

El citado Apeo se dio principio en 17 de Mayo del mismo año. Consta lo referido por un Libro escrito de letra antigua en pergamino que parece ser copia del Apeo original, el cual está signado y firmado de Gonzalo de Castilla, escribano de su majestad, quien dice fue presente con los apeadores al apeamiento. Este Libro se conserva en la Contaduría de Iglesias de este Arzobispado.

Y respecto al contenido de este Apeo que hicieron de mucha de los habices de Fábrica Mayor, se corroboró con el que se hizo el año de 1540, contabilizando otros bienes y aumento de títulos de los bienes y posesiones de Fábrica Mayor. Su Mayordomo presento petición ante el señor Doctor Juan Gómez de Escobar, Canónigo de esta Santa Iglesia, Provisor Oficial y Vicario General de esta arzobispado, y por este empleo Contador de su Ilustrísima, pidiendo fuese servido mandar sacar una Copia autentica de dicho Apeo. Y por dicho señor se mandó así. Conteniendo dicha saca a Manuel Nucete de Ramos, Notario Apostólico y Real. Interponiendo su autoridad y judicial, el que decretó la dicha Copia al dicho señor Provisor. La cual una vez corroboradas todas las partidas tocantes a la dicha Fábrica Mayor, que en dicho Apeo tienen por mote al margen Iglesia Mayor. Y signada y firmada por mí en virtud del dicho Auto, que está por cabeza, para en dicho Archivo al nº 5.

Seguidamente se continúa con un documento en el que se refiere a lo que sucedió con los Habices de Fábrica Mayor con el motivo del Rebelión de los Moriscos. En este documento se relaciona los hechos y acontecimiento que desde el día 24 de Diciembre del año de 1569 se inicia en esta ciudad y su reino la rebelión de los moriscos que por tiempo de 3 años con maña y astucia confirieron entre ellos pretendiendo sacudir el suave yugo de nuestra santa fe católica y volverse a su antigua secta, y estos reinos a los reyes moros, y eligieron este día por ser en el que los católicos cristianos se juntan a celebrar la noche del santo nacimiento de nuestro redentor, causa porque los consideraban más descuidados y desprevenidos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Y efectuaron por esa causa muchos muertos e inauditos martirios, especialmente a los eclesiásticos, a quien tenían mayor horror por la instrucción y enseñanza que les hacían de los misterios de nuestra Santa Fe. Esto duro todo el tiempo que se tardo en dar cuenta a la majestad del señor Don Phelipe Segundo, y en interin que se juntaron las tropas de su Real ejército que envió a este reino a cargo del Serenísimó Infante Don Juan de Austria, su hermano de cuyo valor había fiado la Católica Liga, refrenar la innominable soberbia de los Otomanos que con poderosa armada mantenía, amenazaban ruina a la cristiandad, nombrándole por Generalísimo de la Armada, que por la Liga se juntó, con lo que consiguió la más memorable victoria naval que han publicado los siglos y siguió su santo celo en la guerra impensada de este reino, siendo muy cruel por la saña de los enemigos, prevención de tanto tiempo, fortificaciones aumentadas y conocimiento de la tierra, con mediación del África de donde recibían socorros muy continuos, motivos que originaron la perdida de las más lucidas tropas de su alteza, porque fue preciso usar del rigor de no darles partido alguno, hallando por el más favorable la expulsión que de ellos se hizo de estos reinos y confiscación general de sus haciendas.

Finalizada esta guerra y hecha la expulsión de los moriscos vinieron a principiar la nueva población de este reino, cristianos viejos de los reinos comarcanos y otros a quienes su majestad había ofrecido dar y repartir las haciendas confiscadas a los rebelados. A esta hacienda se le da de presente el nombre de Hacienda de Población y por otro título Hacienda de su Majestad.

En la dicha confiscación fueron comprehendidas todas las haciendas que en esta ciudad y su reino poseían los moriscos, que fuesen suyas propias o de comunidades, mayorazgos o cristianos viejos, que los dichos moriscos tuviesen arrendadas, acensuadas o gozasen por otros títulos. Al mismo tiempo su majestad exigió y creó en esta ciudad un Consejo o Sala que se llamó de Población, del que fueron siempre Jueces el Señor Presidente de la Real Chancillería, que reside en esta ciudad y algunos de los señores Oidores de ella, para que en el dicho Consejo se diesen las Providencias convenientes de la ejecución de la confiscación más clara y nueva planta sobre lo confiscado en beneficio de la Real Hacienda, y para que las Comunidades, Mayorazgos, Cristianos Viejos a quienes pertenecían algunas propiedades de las posesiones con que su majestad pretendía quedarse, discurriendo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

eran de los que debían comprender la confiscación presentasen los títulos que de ellos tuviesen en este dicho Consejo, para en su visita darlas por libres, debiendo serlo o proveer lo que hallasen por derecho.

Despacharonse por dicho Consejo diferentes Jueces de Comisión a los lugares de todo este reino para que en cada uno hiciesen Universal Apeo, Deslinde y Averiguación de las casas, hornos, molinos, huertas, viñas, tierras de regadío y secano, sierras, montes, prados, ríos, fuentes, pastos, abrevaderos, ejidos, eras y todo cuanto contuviese cada ciudad, villa, lugar o alquería, con declaración de los amojonamientos de términos y con declaración y destinación de lo que era de moriscos y que tocaba a la Iglesia, Comunidad o Cristiano Viejo, para por este medio venir en conocimiento de todo.

Los dichos Jueces de Comisión parece que en virtud de ella, precedido de un requerimiento de las Justicias y nombramiento que estas hacían y apeadores y concedores, que estos eran hombres ancianos, moriscos de cada lugar, labradores de él y de inteligencia, les recibía juramento y se hacían los Apeos. Manifestando y declarando en él cuantas haciendas eran de los moriscos hallados y llevados de este reino y cuáles eran de Iglesia, Comunidad, Mayorazgo o cristianos viejos, de que se formaban libros que hoy se llaman de Apeo de la Hacienda de Población.

Estando el dicho Consejo en el pleno conocimiento de todo, por lo que de dichos Apeos constaba, mandó a los dichos Jueces de Comisión pasasen por los lugares donde habían estado entendiendo y hiciesen con las haciendas confiscadas un repartimiento en los nuevos pobladores de cristianos viejos, que a ello habían venido, siendo iguales las particiones y a estas se les dio el nombre de Suertes de Población, con que de presente se mantienen. Y por el dicho Consejo se dieron a Censo Perpetuo a los dichos nuevos pobladores por una porción de réditos en cada un año, pagados en dos plazos por San Juan y Navidad. Y de dichas suertes tiene cada lugar por lo que es de su obligación, su Libro de Apeo, con los papeles de su Consejo, en los cuales consta la declaración que los Apeadores hicieron en razón de los habices pertenecientes a esta Santa Iglesia y a las Parroquiales de esta ciudad, su Vega y Sierra, y en caso de que se necesite de algún libro de estos por algún fin particular que convenga a la Fábrica Mayor y se haya perdido, hallen en la Contaduría de Población,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

en esta ciudad Libros de Becerro que comprehendan con individualidad todos los dichos Apeos, de donde se podrá sacar la razón que se necesitase o para más aumento de títulos de dichos habices, aunque del todo no constan en ellos, pues con el tiempo se han menoscabado en muchas partes.

Por parte de la Fábrica Mayor se presentaron ante los señores del dicho Consejo los títulos que justificaban su pertenencia a las posesiones acensuadas y arrendables que por haberlos cogido en rebelión en poder de moriscos se habían confiscado. Enterado el Consejo del justo derecho que a unas y otras tenía la Fábrica, mandó se las devolviesen los arrendables, y en cuanto a los que estaban acensuados dispuso el Consejo se tasasen por personas inteligentes, y tasadas que fueron las que se hallaron valen más que el principal correspondiente a los réditos que de ellos se pagaban antes del rebelión se quedó su majestad con ellos y las agrego a las demás Haciendas de Población, quitando el señorío y dominio directo a la Fábrica de las posesiones de esta calidad, no de los réditos de los censos sobre ellos cargados, pues de estos se hizo cargo su majestad de pagarlos perpetuamente a la Fábrica Mayor sobre su Hacienda de Población y solo tuvo de quiebra la dicha Fábrica las decimas de las rentas que de dichas posesiones se cobraran en adelante, lo que no ha percibido ni percibirá por haber tomado en sí su majestad las fincas de que habían de proceder.

Y las que declararon los inteligentes, valían menos que el principal que correspondía a los réditos que de ellos se pagaban, estas las mando el Consejo devolver a la Fábrica Mayor en el todo, para que usase de ellas como le conviniese. Y también mandó se le pagasen a la dicha Fábrica todos los réditos causados y devengados en el tiempo de veinte años poco más o menos que uso de las dichas fincas el Tesorero de la Real Hacienda de Población en nombre de su majestad, así de los que devolviera como de los que su majestad se quedó. De todo esto se despachó Libramiento, precedida de una liquidación de los corridos sobre las Reales Arcas y se pago su importe a la parte de dicha Fábrica Mayor. En él se halla haberse quedado su majestad con 15 posesiones, sobre lo que se pagaban a la Fábrica Mayor otros tantos censos, cuyos réditos al año importaban por mayor 15.610 maravedís, cuya cantidad pagó de presente su majestad y en su real nombre el Tesorero de la referida Hacienda de Población, a causa de haberse otorgado por dicho Consejo en dicho real nombre escritura de reconocimiento a favor de dicha Fábrica, que es la que se hace relación al

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

número 185 folio de este Libro, donde se da más individual noticia de cada censo de los de una y otra calidad, contenidos en estos párrafos.

Esta agregación de posesiones a la Real Hacienda y devolución de otras a la Fábrica, fue cerca del año de 1600, cuando por los señores Prelado y Cabildo de esta Santa Iglesia, teniendo consideración al poco valor que entonces tenían las tierras y los arrendamientos de ellas, para perpetuarlas hubieron por más acertado y seguro el darlas a Censo perpetuo con decima y comiso, y los mandara sacar al pregón, dando Comisión a los señores Capitulares para el otorgamiento de las escrituras primordiales que las más de este tiempo pasaron ante Juan Fernández de Molina, escribano que fue del número de esta ciudad. No reservando alhaja que no acensuara de los que la Fábrica poseía en el ruedo de esta ciudad y en las villas y lugares de su Vega y Sierra que se conocían ser de los habices, pues en dicho tiempo ya había muchas tierras perdidas por descuido en los instrumentos y falta de conocimiento que tenían los Mayordomos, motivado del transcurso de tantos años y tan diversas manos como las habían manejado.



Escudo emblema en la contraportada del Libro de traslado de Habices de 1547



Cubierta en cuero del Libro de Habices del Valle de Lecrín. Año 1534

XXIII.5.- Copia del Privilegio de los señores Reyes Católicos de donación de los Bienes Habices a la Iglesia de Granada. 1598.

Privilegio de los señores Reyes Católicos. Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, rey y reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar y de las Islas de Canaria, Conde y Condesa de Barcelona y señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Conde de Rosellón y de Cerdania y Marqueses de Oristan y de Gocianyó.

Por la gracia de Dios nuestro señor y con su ayuda ovinos conquistar y conquistamos la noble y honrada y gran ciudad de Granada, con todas las ciudades, villas y lugares y castillos del dicho Reino, que los moros enemigos de nuestra santa fe católica de muy largo tiempo a esta parte tenían de para ellos, pues de así conquistado plago a nuestro señor por su infinita misericordia y piedad que los infieles que en la dicha ciudad y reino quedaron pos la doviesses convirtiesen en convirtieron a nuestra santa fe católica porque para el servicio del culto divino y doctrina de los fieles cristianos, y porque haya quien los administre los oficios divinos y los instruyan y informen en las cosas de nuestra fe, hemos acordado que en dicha ciudad de Granada y en las ciudades y villas y lugares y alcarías de su Arzobispado, ay algunas Iglesias Colegiales y Parroquias y en ella cierto número de Beneficios según lo ordenare de nuestro consentimiento el Reverendo en Cristo Padre Cardenal de España, Arzobispo de Sevilla, por virtud de una Bula Apostólica de nuestra suplicación ganada a él dirigida para erigir y crear las dichas Iglesias y beneficios y porque la parte de los diezmos y que pertenecen a puedan pertenecer a las dichas Iglesias no bastan para sustentación de los dichos Beneficiados y Sacristanes y para las fabricas de las dichas Iglesias y porque es razón que de lo que por gracia de nuestro señor ganamos , demos alguna parte a las dichas Iglesias para que las personas que las han de servir tengan mejor con que sostener y mantener y no tengan rajón de ocuparse en otras cosas por falta de mantenimiento, y porque tenían cargo de rogar a Dios por nuestras vidas y reales estados y por nuestras animas cuando de este mundo partiésemos y de los Reyes que después de nos hubieren en nuestros reinos y por las animas de los cristianos que murieron en la conquista del dicho reino oren.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

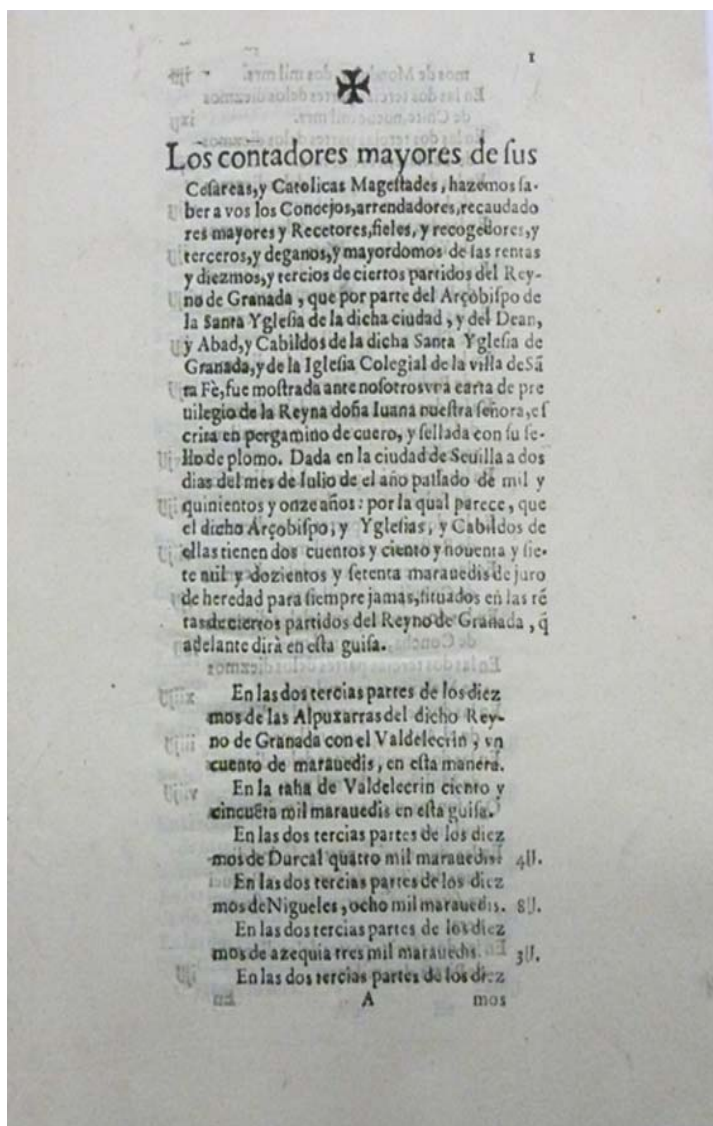
Donación. De por esta nuestra Carta con el dicho cargo de nuestro propio motuo y ciertas ciencias hacemos gracia y donación pura perfecta y non revocable que es dicha entre vivos, para ahora y para siempre jamás a las dichas Iglesias Colegiales y Parroquiales de la dicha ciudad y Arzobispado de Granada y para el dote de los dichos Beneficiados y Sacristanes de las dicha Iglesias y reparar las dichas fabricas de todos y cualquier posesiones, bienes muebles y raíces, de la parte de los habices que en tiempo de los moros estaban dotados y apropiados y pertenecían a las fabricas, alfaquies, amóldanos y otros cualesquier servidores y aceite y cera y otros cualquier servicios de todas y cualesquier Mezquitas que solían haber en tiempo de moros en la dicha ciudad de Granada y en las otras ciudades, villas y lugares y alcarias de su Arzobispado, además de las partes que le vienen de los dichos diezmos, para que las rentas de lo susodicho se cumpla y dicha su dote sobre lo que valen y valieren las dichas sus partes de los dichos diezmos para que se convierta en servicio y utilidad de las dichas Iglesias, según lo ordenare de nuestro consentimiento el dicho cardenal, por vista de la dicha facultad según dicho es, para que sea todo suyo, libre y quito para ahora y para siempre jamás, con cargo que lo tenga bien reparado y curado y lo conserven para los dichos Beneficiados y Sacristanes y Fábricas, y que no los puedan vender, ni trocar, ni enajenar por ninguna causa ni razón que sea sin nuestra licencia y especial mandado, y de los reyes que después de nos vinieren y con tanto que si algún debate sobre los dichos bienes y heredades y sobre cualquier cosa o parte de ellos hubiere que se hayan de seguir y sigan ante nuestras justicias seglares y por ellas se determine la causa y non por las justicias eclesiásticas y a nos por la presente con el dicho cargo los hacemos por bienes feudales y con tanto que las personas que hasta aquí habemos hecho merced por sus vidas y vidas de sus hijos de algunas rentas de los dichos habices, gocen de ellos según y cómo en las Cartas de Mercedes que de ello se le mandamos dar se contiene y que después fenique y sea todo para el dicho dote de las dichas Iglesias, según dicho es, y que por nuestra merced y voluntad es que los dichos bienes, heredades susodichos y declarados y los frutos y rentas de todo ello sean repartidos por los dichos Beneficiados y Sacristanes y Fábricas a cada uno la parte que hubiere de haber, según del posesión institución que el dicho cardenal de nuestro consentimiento hiciere, habiendo consideración de valor de los dichos bienes y porque al presente no se podía saber el verdadero valor de las rentas de los susodicho, podamos repartir las dichas rentas para los dichos Beneficios y Sacristanías y Fábricas,

para cada uno la parte que quisiéremos y por bien tuviéramos y entre tanto la dicha división y partición, mandamos hacer de las dichas rentas entre los dichos Beneficios, Sacristanías y Fábricas, es de nuestra merced que ahora cuando nuestra voluntad fuere hasta que haga la dicha división y repartimiento reciba y recabe de las dichas rentas la persona o personas que para ello nombraremos por nuestra parte, el cual tenga cargo de arrendar los dichos bienes y los repartir y coger los frutos y rentas de ellos y pagar a los Beneficiados y Sacristanes y Fábricas conforme a la dicha erección, y por esta nuestra Carta y por la tradición de ella damos la posesión de los dichos bienes y rentas a las dichas Iglesias para la dicha dote de los dichos Beneficios y Sacristanías y Fábricas según dicho es y cedemos y traspasamos en ellas todos y cualesquier derecho y acción que a los dichos bienes o cualquier de ellos nos pertenecen o pueden pertenecer, en cualquier manera, con todas sus entradas y salidas y derechos y usos y costumbres y servidumbres, cuentas y a vender de fecho y de derecho. Y otrosí damos poder cumplido a la persona que por nos fuere nombrada para tener los dichos bienes, para que pueda entrar y tomar la posesión de los dichos bienes y los recibir en sí, y los procurar y arrendar y hacer de ellos y en ellos todo lo que necesario fuere de provecho y utilidad de los dichos bienes, frutos y rentas de ellos, de la cual mandamos dar esta nuestra Carta firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro Secretario infrascrita. Dada en la ciudad de Granada a catorce días del mes de Octubre año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y quinientos y un años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Miguel Pérez de Almazán, Secretario del Rey y de la Reyna nuestros Señores. La hice escribir por mandado registrada Juárez Yndecreto Bachiller Don Álvaro López. Catages Mynis Doctor Archediano Doctor Francisco Díaz. Canciller.

Hecho y sacado, corregido y concertado fue este dicho traslado con el original, de donde se sako. En Granada a cuatro días del mes de Marzo de mil y quinientos y noventa y tres años. Siendo testigos Pedro de Ledesma y Juan Carrillo, vecinos de Granada y yo el dicho Pedro Gonçález, escribano del Rey nuestro Señor y de la Reyna nuestra Señora y de las Rentas Decimales de este Arzobispado de Granada de la Contaduría de las Iglesias del y vecinos de esta dicha ciudad fui presente juntamente con los dichos testigos al corregir y concertar de este Traslado con el original donó y fue sacado, y en testimonio de verdad hice aquí este mío y para tal. Pedro Gonçález. Escribano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Corrójase con los Autos y Escrituras de donde se saco, que están en este Pleyto, que la Iglesia del Padul trató con los demás de aquel lugar sobre los hornos que la ciudad de Granada a cinco días del mes de Mayo de mil y quinientos y noventa y ocho años. Siendo testigos Alonso Marañón y Luis de Gonar, vecinos de Granada y yo Diego Diez. Escribano Público. Fui presente e hizo mi signo. Firmado y Rubricado. Diego Diez. Sello.



Copia Traslado Real Privilegio donación de los Habices de 1511

XXIII.6.- Traslado Provisión del emperador Don Carlos sobre la prohibición de tener hornos en sus casas.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de otro traslado de una Provisión Real del Emperador Don Carlos, nuestro Señor, que está presentado en un Pleyto de la Iglesia del Padul que ha tratado con algunos vecinos del dicho lugar sobre tener hornos de pan cocer en sus casas, su tenor de la cual dice lo siguiente:

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de los romanos, Emperador semper Augusto, Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos, por la misma gracia reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, Indias y tierra firme, del mar Océano, Condes de Barcelona y de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y de Neoptaria, Condes de Rosellón, y de Cerdenia, Marqueses de Oristan y de Gozino, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, de Bravante, Condes de Flandes y de Tirol.

A todos los Corregidores, Gobernadores, Alcaldes y otros Jueces, justicias cualesquier así de la ciudad de Granada como de todas las otras ciudades, villas y lugares del Arzobispado de la dicha ciudad y cada uno de vos y a quien está mi real carta fuere mostrada este traslado signado del escribano Pedro Sala de Gracia. Sepades que por parte de la clerecía y beneficiados, clérigos del dicho Arzobispado, nos fue fecha relación diciendo que de tiempo inmemorial a esta parte había en la dicha ciudad y su Arzobispado una renta perteneciente a las Mezquitas en tiempo de moros, y que después por concesión de los Católicos Reyes, vuestros predecesores, a las dichas Iglesias del dicho Arzobispado, que se llamaban habices, el que allá en las cuales dice que había una renta de los hornos, con que ninguno los pudiese tener sino las dichas Iglesias, y que porque algunas personas se habían puesto en hacer hornos en perjuicio de nuestras rentas reales, habido información sobre ello por una nuestra carta mandamos que se guardase la dicha que los tuviere y que no se hiciesen los dichos hornos en ningunas ciudades, villa ni en lugares y alquerías del dicho Arzobispado, y que ahora yendo contra la dicha los tuviere, dicen que algunas personas se ponían en los hacer en perjuicio de las dichas Iglesias de que rescribían mucho perjuicio y nos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

fue suplicado y pedido por merced, que pueblo susodicho era cosa nueva contra la dicha costumbre, y contra las dichas Iglesias que habían de ser más favorecidas que las dichas Mezquitas como lo eran nuestras rentas reales que va todo un diezmo, mandamos que se guardase la costumbre que esta de lo susodicho había habido y que no se hiciesen los dichos hornos sin nuestra licencia y los que estuviesen hechos los pudiesen derrocar y que sobre ello proveyésemos como a nuestra merced fuese.

La cual visto por los de nuestro Consejo y la información que acerca del susodicho por una nuestra carta llevada de nuestro Contador Mayor, mandamos saber por quien por ella pareció no se poder hacer ni edificar los dichos hornos sin nuestra licencia, fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vosotros y nos tuvimos por bien. Por lo cual a vos mandamos que en la ciudad y villas y lugares del dicho Arzobispado donde las dichas Iglesias y Clerecías de ellos tuvieran a renta de los dichos Habices y Habuelas, no consintiere ni lugar que de aquí en adelante persona alguna hacer ni edifique ningún horno en esas dichas ciudades, villas y lugares sin nuestra licencia. Y los hornos que hallaren en él que se han hecho y edificado, hagáis a sus dueños que dentro de treinta días primeros siguientes muestren ante vos la licencia o título que tuvieron para edificar y hacer los dichos hornos y no los mostrando dentro del dicho término, como dicho es, hagáis deshacer todos los dichos hornos que se hubieren fecho en perjuicio de las dichas Iglesias y de la costumbre que hasta aquí se ha tenido y guardado, que para ello si es necesario a vos damos poder cumplido por esta nuestra carta, y los unos ni los otros no haga del, ni hagan por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedíes para la nuestra Cámara.

Hecha en la ciudad de Palencia el día 23 de Marz del año de 1522. El Licenciado Santiago y Doctor Tello. Yo Juan Ramírez, Secretario de sus Majestades lo hice escribir por su mandato, con acuerdo de los de él fue registrada por el Chanciller. Se corrigió con el traslado de donde fue hecho. En Granada a 27 de Marzo de 1598. Testigos el Licenciado Francisco Minarro y Fernando del Vano, vecinos de Granada. Yo el dicho Diego Diez, Escribano Público de Granada fui presente e hice mi signo. En testimonio de verdad. Signo. Diego Diez. Escribano Público.

XXIII.7.- Copia del Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Año 1525

A continuación se inserta una serie de privilegios y cédulas que se conservan en el AHCGr., acerca de los Bienes Habices y que a su vez inserta otra serie de privilegios.²⁵²

En el dicho Privilegio están insertas diferentes Cédulas Reales de los señores Reyes Católicos, libradas la primera en esta ciudad de Granada el día catorce de Octubre del año de mil quinientos y uno, refrendada de Miguel Pérez de Almazan, su Secretario, en la cual hicieron relación sus Majestades. Que por cuanto con la gracia de Dios nuestro Señor y ciudad conquistaron la Noble Onrrada y Gran ciudad de Granada, con todas las ciudades, villas, lugares y castillos de su reino, que los moros enemigos de nuestra santa fe por tan dilatados tiempos habían ocupado y que después de conquistado quiso nuestro señor usando de su infinita misericordia y piedad que los infieles que en dicha ciudad y reino quedaron de pobladores se convirtiesen a nuestra santa fe católica, esta conversión general fue el día de la Expectación de Nuestra Señora, y por otro título Santa María de la O, el mismo que tenía en aquel tiempo esta Santa Iglesia, instituyó el eminentísimo señor Cardenal Don Francisco Jiménez de Cisneros, Arzobispo que fue de Toledo, que mandó se celebrasen con toda solemnidad en ella, el uno el dicho día de la Expectación de nuestra Señora de cada un año perfectamente en memoria de dicha conversión y el otro el día después de la Ascensión del señor, así mismo perpetuó en memoria de que en dicho día del año mil quinientos y nueve, su eminencia ganó la ciudad de Oran con sus castillos y fortalezas, una de las más incontrastables plazas del África, que una y otra facción dice paso por su mano, de la que está firmada dicha fundación entre los papeles tocantes a Memorias y Aniversarios. Prosigue la relación de la Cédula. Y que para el servicio del culto divino y doctrina de los fieles cristianos y para que hubiese quien los administrasen y informasen en las cosas de nuestra santa fe.

²⁵² AHCGr. “Copia del Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los habices. Años 1525” Signt. B-72-V y B-76V. *Apéndice Documental. Doc. n° 13. Pág. 49.*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Acordaban y Mandaban: Que en esta ciudad y en las demás ciudades, villas y lugares de este Arzobispado hubiese algunas Iglesias Colegiales y Parroquias, y en ellos cierto número de Beneficiados, según lo había el Cardenal de España, Arzobispo de Sevilla por virtud de una Bula Apostólica ganada a suplicación de sus majestades dirigida a su eminencia para exigir y crear las dichas Iglesias y Beneficios, y que en atención a que la parte de los diezmos que pertenecían y podían pertenecer a dichas Iglesias no bastaran para sustentación de dichos Beneficios, Sacristanes y Fábricas de ellos y era razón que de lo que por gracia de nuestro señor sus majestades ganaran, diesen alguna parte a las dichas Iglesias, para que las personas que las hubiesen de servir tuviesen mejor con que mantenerse y no se ocupasen en otras cosas por falta de mantenimiento. Y por que tuviesen cargo de rogar a Dios por sus Majestades y Reales Estados, y por sus ánimas cuando de este mundo partiesen y por los reyes que les sucediesen en estos reinos y por las ánimas de los cristianos que murieron en la conquista de este. De su propio y Real Motu y cierta sentencia hicieron gracia y donación pura perfecta y no revocable, que es dicha entre vivos para entonces y de entonces para siempre jamás a las dichas Iglesias Colegiales y Parroquiales de la dicha ciudad y Arzobispado de Granada para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes de las dichas Iglesias y repartir las dichas fábricas de todas y cualesquier posesiones y bienes muebles y raíces de la parte de los habices que en tiempos de moros estaban dotados y apropiados y pertenecían a las fábricas, alfaquíes y almuédanos y otros cualesquier servidores, aceite y cera y otro cualquier servicio de todas y cualesquier mezquita que solía haber en tiempo de moros en dicha ciudad de Granada y en las otras ciudades, villas, lugares y alquerías de su arzobispado. Esto además de las partes que les viene de los dichos diezmos, para que de las rentas de lo susodicho se cumpliese el dicho su dote sobre lo que valiesen los dichos sus partes de decimas y todo se convirtiese en servicio y utilidad de dichas Iglesias según lo ordenaría de consentimiento de sus majestades, el señor cardenal por la dicha facultad pontificia, para que todo fuese suyo y libre para siempre jamás, con cargo que lo tuviesen bien reparado y lo conservasen para los dichos Beneficiados y Fábricas y que no los pudiesen vender, trocar ni enajenar por ninguna causa o razón que hubiese, sino fuese precediendo la licencia y especial mandato de sus Majestades Reales y de los Reyes que después fuesen. Y que si algún pleito hubiese sobre dichos bienes y heredades o parte de ellos se siguiese ante las justicias seglares y por ellos se determinase la causa y no por las eclesiásticas, con cuyo cargo los hubieron sus majestades por bienes feudales, siendo su real

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

voluntad, que dichos bienes y heredades y los frutos y rentas de ellos se repartiesen entre dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, a cada uno la parte que hubiese de haber según la disposición y instrucción que dicho señor cardenal haría con el Real consentimiento, haciendo consideración al valor de los dichos bienes.

Y porque entonces no se podía saber el verdadero valor de las rentas de todo lo susodicho, reservaron sus majestades en si poder y facultad para que cada que por bien tuviesen y fuere su real voluntad. Sabido el verdadero valor de las rentas de lo susodicho lo pudiesen repartir entre los dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas a cada uno la parte que fuesen sus majestades servidos, quienes dieron la posesión de dichos bienes y rentas a las dichas Iglesias para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, cediendo y traspasando en ellos todos y cualesquier derecho y acciones que a dichos bienes y cualesquier de ellos pertenecían y podían pertenecer a sus majestades en cualesquier manera, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, cuantos habían y tenían y deben haber y tener, así de hecho como de derecho.

La segunda cedula inserta en la relación de dicho Privilegio es del Rey Don Fernando el Católico nuestro Señor, su data en la Villa de Medina del Campo a tres de Octubre de mil quinientos y cuatro en cuyo año día veinte y cinco de Noviembre de él murió en la misma villa la Católica Reina Doña Isabel, desde donde se traslado su real cadáver al magnífico Patrón que había labrado en su Real Capilla de esta ciudad de Granada, donde yace.

Refrendada de Fernando de Zafra, su Secretario. Por la cual hizo saber al Bachiller Lope de Castellanos vecino que a la sazón era de esa ciudad, que por parte del reverendo arzobispo de ella y de las Iglesias Colegiales y Parroquiales de este Arzobispado, se había presentado la merced y donación hecha a dichas Iglesias con los habices pertenecientes a las Mezquitas y Fábricas de ellas que solía haber en tiempo de moros, con la calidad que los que poseían las personas que tenían merced por sus vidas y vidas de sus hijos gozasen de ellas y de sus rentas según lo contenían las Cartas de Mercedes sobre ello despachadas a dichas Iglesias. Y porque ya era llegado el caso y los efectos de dichos habices se cobraban y recaudaban por su majestad y en su real nombre. Dicho reverendo Arzobispo había pedido que sobre ellos se proveyese

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

de manera que lo contenido en la dicha merced y donación tuviese cumplido efecto. Y que visto lo referido por los Contadores Mayores de su majestad, habían acordado dar la presente Cedula, mandándole al dicho Lope de Castellanos que por su persona sin cometerlo a otra fuese a la parte y lugar que se necesitase y hiciese información y supiese de la forma que mejor lo pudiese averiguar que posesiones y bienes tenían y estaban dotados a los Alfaquíes y Almuédanos y Fábricas de Mezquitas en tiempo de moros y, cuanto a cada cualquier servicio de las dichas Mezquitas de cada lugar particularmente por si, y que bienes poseían los alfaquíes y otras personas por títulos o merced que de ello su majestad hubiese hecho. Y que podría rentar cada una de dichas heredades y bienes, todo con especificación, de manera que su majestad pudiese de ser informado de lo que conviniese saber, y escrito en limpio firmado y sellado se entregase a la parte del dicho Arzobispado de Granada para que lo presentase ante su majestad, por quien se mandaría ver y proveer sobre ello, para lo cual la persona o personas en cuyo poder estuviesen cualesquier repartimiento, escrituras, libros o papeles por donde lo referido se pudiese saber y averiguar los mostrasen y escribiesen ante el dicho Bachiller para que se impusiese en todo, y que las personas de quien se pudiese informar parecieren al llamamiento del dicho Bachiller e hiciesen Juramento y dijese sus dichos y disposiciones a los plazos y con las penas que les impusiese. Para todo lo cual su majestad le daba pleno poder y comisión en forma, con sus incidencias y dependencias.

Fue obedecida esta Cedula por el dicho Bachiller Castellanos, quien en su cumplimiento reconoció los Libros, que de dichos habices había formado el Tesorero de Vizcaya, a cuyo cargo antes estaba y los demás para la mayor claridad se habían formado y acrecentado y los mandó copiar por un escribano con distinción de partidas según y cómo se arrendaban en virtud del poder y facultad real. Y en nombre de las Iglesias y Beneficiados de esta ciudad y sus alquerías y con efecto, parece que se sacó dicha copia y relación que está inserta en dicho Privilegio de que se va haciendo mención, dando principio de ella, por los que pertenecían a Santa María de la O, así en esta ciudad como en su ruedo y lugares de su Vega y Sierra, declarando cuales corrían por arrendamientos y cuales estaban ya dados a censo perpetuo, en virtud de una Real Cedula de los Señores Reyes Católicos dirigida al señor Alonso Enríquez, Alcaide de Montánchez, Corregidor que fue de esta ciudad, de la cual se hará relación en su lugar y luego por su orden, explica los que pertenecían a las parroquias de esta ciudad y a

las de los lugares de su Vega. Y finalizada dicha copia, parece que en tres de Mayo del año de mil quinientos y cinco el dicho Bachiller Lope de Castellanos informó a la señora reina Doña Juana, haciendo saber a sus majestades que además de lo que poseían otras personas, así por merced real como por compra, que tenían hecha de Hernando Enríquez el Pequeni, Cadi Mayor que había sido de las dichas mezquitas y que estas rentas habían sido aprobadas por su majestad, siendo en cantidad los bienes que poseían personas particulares, así en esta ciudad como en las Alpujarras y que para saberlo tenía necesidad de la Real Carta y Mandamiento especial, para que fuese pregonado, que las personas que tuviesen y poseyesen los tales bienes, así por merced como por compras o en otra manera, mostrasen los títulos en cuya virtud poseían y los gozaban. Y con el traslado de ellos y la relación de los bienes fuese su majestad más bien informada de la verdad, porque de otra manera no eran obligados los poseedores a mostrar títulos de lo que tenían.

Le sigue otra Cedula Real por la que el Católico Rey Don Fernando nuestro Señor inserta en dicho Privilegio, su data en la ciudad de Segovia en diez y siete de Julio de mil quinientos y cinco, dirigida a los Contadores Mayores de su Majestad, por la cual les hizo saber como por dicho señor Rey Católico y la Serenísima Reina Doña Isabel, su muy cara y muy amada mujer, que santa gloria hubiese, por una Carta firmada de sus reales nombres, habían hecho gracia y donación a las Iglesias Colegiales y Parroquiales de Granada y su Arzobispado, de las posesiones de bienes muebles y raíces de la parte de los habices que en tiempo de moros estaban dotadas y apropiados y pertenecían a las mezquitas de dicha ciudad y su arzobispado para dote de los Beneficios, Sacristías y Fábricas de dichas Iglesias Colegiales y Parroquiales. Y su majestad era informado que la dicha merced y donación por parte de sus Contadores no habían querido sentar ni tomar la razón de ella en los Libros a su cargo. Por lo cual les mandó que sin embargo de la respuesta que daba de que la Carta de Merced no hablaba con ellos y que ya era pasado el año en que se había de haber hecho el dicho asiento, lo asentasen en los dichos Libros para que lo contenido en ella hiciese cumplido efecto. Y que así mismo librasen a dichas Iglesias lo que les pertenecía y habían de haber por virtud de dicha Carta de los dichos Habices, el año de la data de esta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La ultima Cedula que incluye dicho Privilegio del Católico Don Fernando, rey Administrador y Gobernador de estos Reinos, su data en Segovia en veinte y tres de Julio del dicho año de mil quinientos y cinco, refrendada esta y la antecedente a esta de Gaspar de Gricio, su Secretario.

Por lo que el hablando su majestad con sus Contadores Mayores les dice: Bien sabían la merced hecha a las Iglesias Colegiales y Parroquiales del Arzobispado de Granada, de los habices que las mezquitas de la dicha ciudad y su arzobispado tenían, según más largamente en la dicha donación se contenía, y que su majestad era informado que no querían dichos Contadores dar Privilegio a las Iglesias de los dichos habices, diciendo: Que la real donación no hablaba con ellas ni mandaba se les diese tal Privilegio, ni estaba sentada en los Libros dentro del año de su data como para las demás Cartas les estaba prevenido, ni sabia a que Iglesias se habían de dar y aplicar los habices que eran de algunas mezquitas, que al tiempo de la data de esta Cedula no eran Iglesias y que si se daría a la Iglesia de Santa María de la O, los habices que tenía siendo mezquita, que había de ser Iglesia Catedral, lo que no expresó la dicha donación y sólo contenía se diesen a las Colegiales y Parroquiales. Y así mismo a que Iglesias se aplicaría los habices que eran de las mezquitas que estaban en la Parroquia de Santa María la Mayor, que a la razón era la Iglesia Catedral, y porque la real voluntad de los señores Reyes Católicos había sido que a las dichas iglesias se les diese Privilegio de la supra dicha merced y donación, mandó el señor rey Don Fernando, que sin embargo de todo lo susodicho, los Contadores sentasen la dicha merced en los Libros y diesen Privilegio de ello a las dichas iglesias y que los habices y bienes que eran de mezquitas, y que cuando se dio esta Cedula no eran Iglesias, los diesen y aplicasen a las dichas iglesias en cuya parroquia estaban las dichas mezquitas. Y que así mismo pusiesen y sentasen el dicho Privilegio, que los dichos bienes de los habices que por virtud de la referida donación pertenecían a la Iglesia de Santa María de la O de esta ciudad, gozase señaladamente lo que rentasen los dichos bienes en la fábrica de la dicha Iglesia, y que los bienes de los habices que estaban en la Parroquia de Santa María la Mayor, que entonces era Iglesia Catedral, se pusiese y sentase en dicho Privilegio, que gozase de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O, para la dicha fábrica todo el tiempo que la Iglesia Mayor que entonces era fuese Catedral y no la dicha Iglesia Mayor gozase de los dichos habices de dicha parroquia donde hubiese estado la mezquita a quien estaban aplicados. Todo lo cual ordenó su majestad a sus

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Contadores, que así lo hiciesen y cumpliesen, sin poner en ello o parte impedimento alguno, relevándolos del cargo o culpa que por ello les pudiera venir impuesto.

Visto por la señora reyna Doña Juana todo lo expresado, dice su alteza que por parte de los Beneficiados, Sacristanes y Fábricas de la Iglesia de Santa María de la O de esta ciudad de Granada y de las otras Iglesias Colegiales y Parroquiales de ella y sus alquerías, fue suplicado confirmase y aprobase su alteza la dicha Carta de los señores reyes católicos, sus padres, y la Cedula del señor Don Fernando, su padre, de que se ha hecho mención en todo lo que a ellas pertenecían y hubiese por buena, cierta, firme y valedera para siempre jamás, lo diligenciase y la información que envió el dicho Bachiller Lope de Castellanos, en virtud de la Comisión que para ello le fue dada de las posesiones y bienes raíces de la parte de los habices que en tiempos de moros estaban dotados y apropiados y pertenecían a las Fábricas, Alfaquíes y Almuédanos y otros servidores, aceite, cera y otro cualquier servicio de todos y cualesquier mezquita que solía haber en tiempo de moros en dicha ciudad de Granada y sus alquerías, mandase dar su Carta de Privilegio de los dichos bienes y heredamientos en la dicha información contenidos y de todos los demás que en adelante pareciesen pertenecer a dichas fábricas, mezquitas y servidores, para que les hubiesen y tuviesen dichos Beneficiados, por merced real para siempre jamás, además de las partes que les venía de diezmos, para que de las rentas de lo susodicho cumpliese en servicios y utilidad de las dichas Iglesias, según en la conformidad se había ordenado de consentimiento de los dichos señores Reyes Católicos, padres de su alteza, por el reverendísimo Cardenal de España y Arzobispo de Sevilla, por virtud de la dicha Bula, para que todo fuese de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, libre y quieto para siempre jamás. Y los arrendadores fieles, cogedores, renteros y otras personas que tuviesen arrendados dichos bienes acudiesen con los frutos y rentas de ellos a los dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas desde el día primero de Enero del año mil quinientos y seis y de allí en adelante para siempre jamás. Y que por cuanto se hallara por los Libros y Nominas de las mercedes de Juro de Heredad el asiento de dicha Carta, Cedula e información, sin descontar de ellas diezmo, ni cancelación, según ordenanza. Por todos estos motivos suplicaban a su alteza fuese servida y fuese concederles el contexto de su relación.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Y la dicha señora reyna Doña Juana por hacer bien y merced a dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas de la Iglesia de Santa María de la O y de las otras Iglesias Colegiales y Parroquiales de la ciudad de Granada y sus alquerías, confirmó y aprobó dicha Carta y Cedula y dio por buena, cierta y verdadera, para entonces y de entonces para siempre jamás, la información de los bienes en cuanto tocaba a lo que dichas iglesias habían de haber, y tuvo por bien su alteza, hubiesen por merced en cada un año perpetuamente los dichos bienes raíces declarados en dicha información y los demás que constase ser y pertenecer a dichas Fábricas, Alfaquíes y Almuédanos de todas y cualesquier mezquitas, que solía haber en tiempo de moros, con tal que tuviese cargo de rogar a Dios por la vida de su alteza y real estado, por su anima y por los de los señores reyes predecesores y sucesores en estos reinos, y por las animas de los cristianos que murieron en la conquista de Granada, para que todo ello se convirtiese en servicio y utilidad de las dichas iglesias, según lo había ordenado el dicho cardenal arzobispo de Sevilla, de consentimiento de los señores reyes católicos sus padres, para que todo ello fuese de la dicha iglesia, libre y quieto perpetuamente, con cargo de que lo tuviesen bien reparado y curado y se conservase para dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, y que no se pudiesen vender, trocar ni enajenar por ninguna causa ni razón que fuese, sin que precediese real facultad, y que si algunos debates sobre los dichos bienes y heredades o sobre cualquier cosa o parte de ellos hubiese se siguiese ante los Justicias seculares, por quien se determinase sobre ello y no por las eclesiásticas.

En lo cual su alteza los hubo por bienes feudales, y que por este Privilegio o por su traslado, signado de escribano, daba la posesión de los dichos bienes y rentas de suso declarados y de los demás que pareciesen según dicho era a las dichas iglesias para dote de sus Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, y cedió y traspaso en ellos y cualquier derecho y acción que de los dichos bienes y cualquiera de ellos pertenecientes y pudiesen pertenecer a su alteza en cualquier manera, con todas sus entradas y salidas, derechos, usos y costumbres, cuantos haber debían de hecho y de derecho, en tanto que los habices y bienes que eran de mezquitas que entonces no eran iglesias fuesen aplicados a las iglesias en cuya parroquia estaban las dichas mezquitas, y que los bienes de los habices que por virtud de esta donación pertenecían a la Iglesia de Santa María de la O de Granada, gozase de ellos, no embargante que fuese erigida en Iglesia Catedral. Por cuanto la intención de los señores Reyes Católicos sus padres,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

al tiempo que hicieron dicha donación fue, que la dicha iglesia gozase de los dichos habices, aunque fuese Iglesia Catedral, y para que se gastase señaladamente lo que rentasen los dichos bienes en la Fábrica de dicha iglesia y los bienes de los habices que estaban en la Parroquia de Santa María de la O, que era Iglesia Catedral al tiempo que se expidió este Privilegio gozase de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O, todo el tiempo que la dicha Iglesia Mayor que entonces era fuese Iglesia Catedral y que después que la dicha Iglesia de Santa María de la O fuese Iglesia Catedral y no la dicha Iglesia de Santa María la Mayor, gozase de los dichos habices la dicha Iglesia de Santa María, siendo Iglesia Parroquial y si fuese Monasterio la dicha Iglesia Mayor gozase de dichos habices la dicha Iglesia Parroquial, en cuya parroquia estuviese la mezquita a quien eran aplicados los dichos habices. Los cuales su alteza hacía sanos y de paz. Y de todo lo referido mandó despachar dicho Privilegio, que dice estar escrito en pergamino de cuero, sellado con sello de plomo de los señores Reyes Católicos, sus padres. A causa de que al tiempo que dicho Privilegio se despachó el sello de las armas de su Alteza no se había impreso.

Por diferentes escrituras de dación a censo perpetuo de habices de esta Santa Iglesia, cuyas copias paran entre los Títulos de Hacienda de Fábrica Mayor de ella, parece que antes y en el tiempo que se estaban dando Providencia al despacho del Privilegio de que se ha hecho relación, los señores Reyes Católicos por su Real Cedula, que dieron estando en la ciudad de Sevilla en veinte y seis de Febrero de mil quinientos y dos, refrendado de Fernando de Zafra, su Secretario, dieron poder y comisión al señor Alonso Enríquez, Alcaide de Montánchez, Corregidor que a la sazón era de Granada, para que junto con el Bachiller Lope de Castellanos fuesen acensuados las posesiones y heredades pertenecientes a estos habices, con las calidades y prevenciones que por la dicha Cedula constan. En cumplimiento de lo cual los Comisarios dieron a censo perpetuo con decima y comiso diferentes posesiones de los habices de los que pertenecían a la Iglesia Mayor, como de los tocantes a las Colegiales y Parroquiales de esta ciudad y su Arzobispado, y por no saberse evidentemente de que iglesia era la alhaja que se acensuaba, decían los Comisarios pertenecía a la iglesia y en cuanto a la cantidad de réditos encargaban a los que tomaban las tales posesiones que los habían de pagar perpetuamente a los Beneficiados, Clérigos y otros Ministros de la Iglesia Colegial y Parroquiales de esta ciudad de Granada, su Albaicín y arrabales, para siempre o a quien por ellos lo hubiese

de haber, según que por los señores reyes católicos sería declarado cuando se librase el Privilegio.

Consta lo supra dicho de las dichas escrituras de Dación a Censo de esta calidad de que paran en el Archivo de esta Santa Iglesia muchos traslados auténticos y en cada uno está copiado e inserto el dicho poder y facultad real de que se ha hecho relación. Y habiendo llegado al caso de expedir dicho Privilegio a favor de las Iglesias en la relación que en él se incluye de los Bienes de los Habices, se declara los que se ya se habían acensuado en fuerza de la Real Cedula, contenida en este párrafo y las cantidades de maravedís y gallinas de sus réditos en cada un año. De todo lo cual se pondrá razón muy pormenor en este Libro en las partidas de los censos de esta naturaleza. Y las que no constan en el Privilegio se pagase sobre ellos cosa alguna, estos se dieran a la iglesia libres y desembarazados para que por parte de las dichas iglesias se dispusiese de dichos bienes, dándolos a censo o arrendándolos como hallasen más útil y de provecho.

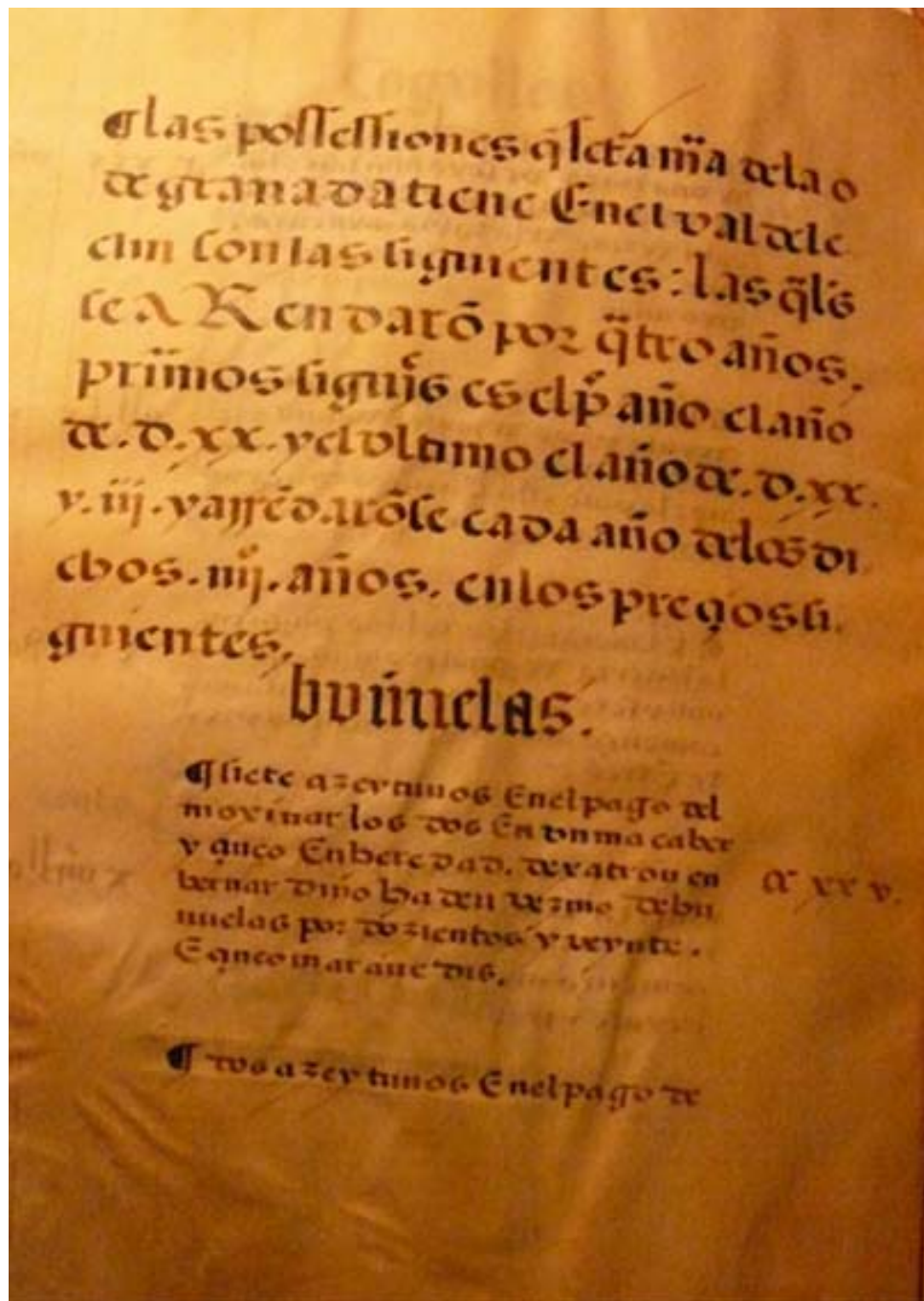
Habiendo entrado la Iglesia en el uso y goce de sus habices en fuerza de la Donación Real y Privilegio, los señores arzobispos primitivos de este Arzobispado, siguientes a la conquista de este reino, dieron poder y comisión a sus Contadores, Mayordomos y Administradores para que cuidasen de darlos a censo las heredades de dichos habices, como lo hicieron de mucha parte y otros los arrendaran. Lo cual se justifica de las daciones a censo de esta segunda creación de ellos de que hay en el dicho Archivo muchas copias autorizadas, en las cuales están insertas facultad y comisión del Ilustrísimo Señor Don Antón de Rojas, Arzobispo que fue de Granada y de otros señores sus sucesores en este arzobispado de que constara con individualidad en este Libro en el censo que fuere de este origen y también hay en dicho Archivo relaciones y cuadernos antiguos que refieren los bienes que se arrendaban por los Mayordomos, a cuyo cargo estaba la administración de dichos habices. En todo lo cual nos el señor rey Católico don Fernando, que llaman el Quinto, que murió en Cartagena el día veinte y dos de Enero del año de mil quinientos y diez y seis, y se mando sepultar en esta ciudad de Granada con la señora reina Isabel, su esposa, ni tampoco intervino la señora reina Doña Juana, su hija que les sobrevivió y sucedió en estos reinos, respecto a haberse separado sus majestades del derecho que les tocara a dichos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

habices en fuerza de la donación que de ellos tenían hecho y privilegio que de la donación se había despachado a las dichas iglesias.

Y en el año de mil quinientos y veinte y siete, siendo arzobispo de esta ciudad de Granada el Ilustrísimo Señor don Fray Pedro Ramiro de Alba, dio su Ilustrísima comisión al señor Cristóbal de Torres, Canónigo de esta Santa Iglesia, para el Apeo, medida y deslinde de todas las casas, tiendas, almacerías, tarbeas, solares y corrales, pertenecientes a la Fábrica Mayor de está Santa Iglesia y a las Iglesias Colegial y Parroquiales de esta ciudad conocidas dentro y fuera de ella, y con efecto se hizo el Apeo y medida judicial por ante Alonso de Jaén, escribano de su majestad, como consta de una Copia autentica y antigua que para en la Contaduría Mayor de Iglesias de este Arzobispado, donde pormenormente se expresan los habices de estas calidades, que pertenecen a cada parroquia y los de la Fábrica Mayor de esta Santa Iglesia, con cuadernos separados y todos encuadernados bajo una cubierta, y para sacar traslado moderno de lo que pertenece a la Fábrica Mayor se presento un Memorial ante el Ilustrísimo señor Don Martín de Ascargorta, mi señor arzobispo de dicho arzobispado, quien por su Decreto de veinte y nueve de Abril pasado deste presente año de mil setecientos y diez y seis, mandó escribir ante mi Manuel Nucete de Ramos, Escribano Real.

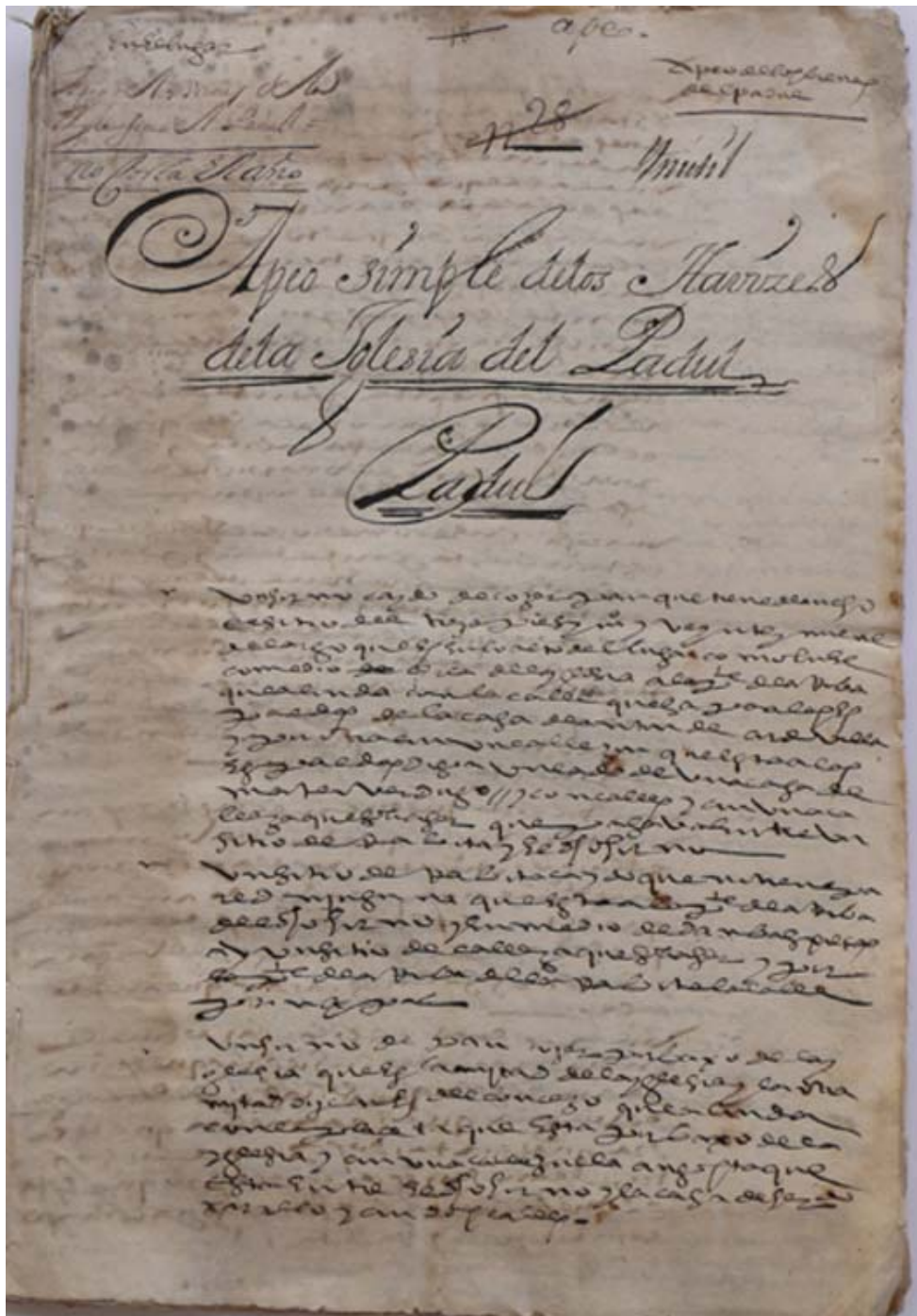
El dicho instrumento antiguo del referido Apeo y con efecto lo escribió el Mayordomo de Fábrica de Iglesias y saque dicho traslado, que para en el Archivo de está Santa Iglesia al Legajo 1º nº 3. Escrito, signado y firmado por mí, y por cabeza tiene el Memorial y Decreto rubrica de su Ilustrísima. Y el antiguo para en la dicha Contaduría de Iglesias.



Posesiones de la Iglesia Mayor en el Valle de Lecrín

CAPITULO XXIV

RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES



Apeo de los Habices de la Iglesia del Padul 1592

XXIV.1.- Introducción

El trabajo de investigación se ha distribuido en dos volúmenes: Fuentes, Introducción, de un capítulo para cada uno de las poblaciones que componen el Valle de Lecrín, más otro para la Iglesia Catedral de Granada, Conclusiones, Índices, Glosario y Bibliografía General. También se ha realizado un tercer volumen de apéndice documental en el que se recogen las transcripciones de los 67 documentos estudiados en los diferentes archivos nacionales, provinciales y locales, a los que se han tenido acceso para el presente estudio.

Los Bienes Habices cumplieron un papel muy importante en la sociedad musulmana medieval, pues son legados piadosos destinados a un fin social de la comunidad. Estos bienes son una ayuda social de suma relevancia en asistencia a necesitados, enseñanza, reparación de obras públicas, puentes, acueductos, fuentes, edificios, obras piadosas como redención de esclavos, auxilio a los pobres, fundación y mantenimiento de mezquitas, rābitas, gimas, madrazas, escuelas y otras necesidades que estén encaminadas a solucionar problemas y proporcionar el bien público exigido por las leyes coránicas y de la tradición, siempre que no se aparten de lo enseñado por el Profeta. Las tierras, aguas, árboles, casas, hornos, tiendas, y otros edificios poco a poco se convierten en habices como medio de eludir las presiones del fisco o para realizar una acción querida por Allah y recomendada por el Profeta. Para la etapa nazarí contamos con algunos documentos que aluden a los habices y son de suma importancia para el conocimiento de la vida de las poblaciones medievales.

De todos estos bienes los más importantes son los de la Iglesia, que algunos estudiosos del tema llegan a calcular en torno a 750.000 maravedíes de renta al año, siendo los de la Corona alrededor de 365.000 maravedíes de renta. También estaban los habices que se concedieron al Cabildo de Granada integrados por 800.000 maravedíes que valían los de la Madraza y 250.000 los que estaban dedicados a obras públicas y torres de alquerías. Muchos de estos habices también son donados a la aristocracia en pago de servicios prestados a la Corona, como es el caso de la merced que se otorga por parte de Carlos V al Duque de Cleves.²⁵³ También se han encontrado

²⁵³ Todas estas referencias pueden verse en la Bibliografía General y Apendice Documental.

donaciones de estos habices a musulmanes que se han convertido, como es el caso del Cadí de Almuñécar al que se hace donación de distintas rentas en la Alpujarra, lugares de la Costa como Motril y Salobreña y ciertas alquerías del Valle de Lecrín.

Sin embargo y a pesar de este interés por esta institución islámica de los legados píos, es evidente que la atención de la investigación ha estado marcada por una preferencia hacia la época moderna y contemporánea. Se echaba en falta un interés por el estudio sobre los legados píos en la Edad Media si la comparamos con la relativa a la etapa posterior a la conquista castellana del s. XVI, que es mucho más abundante. Esta tesis se enmarca también en los años siguientes a la conquista y culmina ya finalizado el s. XVI, lo que aumenta el interés por el dicho periodo.

Los estudios de estos legados píos o habices en al-Ándalus hasta hace poco más de dos décadas, ha estado prácticamente ausente en los planteamientos historiográficos, lo que puede ser debido por razones de naturaleza de la información disponible. Hay que destacar la enorme escasez de datos, documentación y jurisprudencia islámica, a lo que hay que añadir las dificultades inherentes al trabajo con los textos jurídicos árabes y el escaso número de historiadores que conozcan el árabe clásico para atreverse en este difícil tema de investigación. Lo que hacía poco interesante probablemente el estudio de este apartado de la historia de al-Ándalus, tan poco conocido por la historiografía española.

El interés por estos legados píos islámicos en fuentes cristianas comienza en el mismo momento en que las diferentes ciudades andalusíes pasan a sus manos por conquista. La mejor información que nos aporta son los Libros de Habices e inventarios redactados tras la conquista del reino granadino, cuyo objetivo era poner al día un inventario lo más completo posible de los habices nazaríes que controlaban las mezquitas y otros centros religiosos, convertidos en botín de guerra. En las capitulaciones que se firman tras la conquista se otorgan por los Reyes Católicos cláusulas que garantizaban el respeto a la organización interna de la población mudéjar que queda en el territorio conquistado, asumiendo sus peculiaridades tradiciones y normativas jurídicas, en las que se incluyen estos bienes habices. Esta situación solo duro algunos años, ya que a partir de la sublevación de 1499 se rompen los acuerdos y capitulaciones, produciéndose la conversión forzosa de todos los mudéjares granadinos. Con esto no tiene razón de ser la existencia de estos legados

piadosos, ya que solo se justificaba en un contexto islámico, la desaparición del derecho de los musulmanes andalusíes hace que la permanencia de dichos bienes deje de tener sentido, produciéndose su reparto por parte de la Corona entre diferentes estamentos e instituciones.

De toda la documentación hallada para el estudio de esta comarca hay que destacar aquella que nos ha llevado al conocimiento de este territorio, a través de unas estructuras básicas como los molinos de pan cocer y de aceite, puesto que son una parte importante de los bienes habices que poseía la Iglesia, ya que de estos bienes habices que se cobraban los censos de mayor importancia por los ingresos que suponía para las dichas Iglesias del Valle y del resto de Granada.

Por ese motivo los hemos diferenciado en los núcleos de población que componen el Valle, ya que nos introduce en el conocimiento productivo en la que se insertan. Así, es de vital importancia para el estudio de la disposición de estas construcciones, la de comprender la red hidrografía del Valle y su entorno paisajístico, y es que esta genera un espacio tremendamente humanizado, donde el reflejo más evidente fue en el s. XVIII la desecación de la Laguna del Padul, con un único objeto de ampliar y poner en cultivo más tierras muy fértiles y capaces de producir más cantidad de productos agrícolas de regadío.

Por ello es necesario echar un vistazo y recorrer el trazado de una red de caminos y acequias que surcan y surten todo el territorio, y que en los diferentes Apeos de Bienes de la Iglesia se detallan con máximo detalle y claridad los turnos de riego y tierras que son irrigadas por cada una de estas acequias y también nos explica como llegaba el agua a estos edificios como fuerza motriz. Los caminos de mayor interés son los Reales que unen la capital con la Costa y la Alpujarra, que atraviesan los diferentes pueblos del Valle. La red hidráulica principal de la comarca estaba y está en la actualidad organizada en base a los cursos de agua de los ríos Dúrcal, Torrente y Béznar, que son los de caudales más estables. Su ubicación por lo general están en las zonas más altas de cada localidad, aunque en muchas de ellas también se sitúan en el interior del casco urbano y que también emplean el agua en su funcionamiento, complementado por algunos de sangre.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Varios de los molinos más interesantes son los que se encuentran en las Albuñuelas, en cuanto a que representa una de las mejores plasmaciones del urbanismo islámico en barrios, relacionado con la estructuración agropecuaria de su sociedad rural. Muchos de ellos se localizan en la zona inferior del Cerro del Castillo y toman el agua del río Saleres a través de una acequia que la lleva hasta la misma entrada de sus sifones donde cogen fuerza para mover las palas y dar movimiento a las piedras. Sus estructuras están muy transformadas y en algunos casos casi desaparecidas con escasos restos de los cárcavos, donde se deja ver aún la salida del agua, aunque sus edificios en sí, se hallen en parte derruidos.

Por ejemplo, en el caso de Dúrcal, uno de los núcleos urbanos con más densidad de población, concentra sus molinos en la zona del río Dúrcal, siendo la de mayor declive del terreno y abundancia de agua que garantiza la circulación proveniente del río y captada a través de acequias, adquiriendo la fuerza suficiente como para poder mover las piedras, complementándose con la existencia de fuentes en la zona baja de la localidad, lo cual garantizaba el abastecimiento de hasta seis molinos que ya mencionaba Madoz. Su emplazamiento apenas si se ha alterado y ha cambiado desde el s. XVI.

Podíamos terminar con el Padul por ser el lugar de más población en el s. XVI y ofrecernos una concentración mayoritaria de molinos en la limítrofe de lo que fue la antigua orilla de la laguna y que ejemplifica una ubicación lógica de estos edificios que en este caso se surten de las innumerables fuentes que afloran en su zona. La relación de estos edificios con las acequias, hace pensar que pudieran estar relacionados con las mismas, por lo que las zonas más antiguas de sus estructuras, cimentaciones y acueductos en gran medida, pudieran datarse anterior al s. XVI e incluso en el anterior en los casos más antiguos, como testimonios de una constante reutilización y adaptación a las necesidades que cada época imponía.

El propio Madoz, señala respecto a los molinos del Padul, que contaba con dos molinos de aceite con una piedra cada uno movidas por agua, y una viga árábiga el uno, y el otro de prensa; dos harineros, cada uno con dos piedras impulsados también por agua. Para mediados del s. XIX, de entre los molinos con los que contaba la

localidad con uno de sangre que en la actualidad aún queda en pie y que se convertiría en el único ejemplar de estas características de la comarca.

El resto de poblaciones, como se ha expuesto anteriormente se estudian en sus correspondientes capítulos

No obstante no podemos dejar de lado algunas cuestiones que, por tratarse de aportaciones indirectas de datos no son de menos importancia. La presencia de los molinos se constata como uno de los elementos fundamentales para poder llevar a cabo una reconstrucción acertada de territorio rural y de su paisaje histórico, ya que desde la antigüedad fueron edificios fundamentales dentro de la economía, no ya solo de pueblos sino de ciudades. La necesidad de contar con la fuerza motriz como es el agua, los vincula de un modo directo bien con fuentes o caudales fluviales, o con la red de acequias que articula un territorio que desde el s. VIII, al menos podría contar con estas últimas.

Junto a todo ello, no podemos olvidar, la evolución que la producción de determinados cultivos ha tenido en el Valle de Lecrín, y que se insertaría dentro de la genérica de la provincia de Granada. El caso más claro es la plaga de filoxera que afectó a la vid en los años setenta del s. XIX y que supuso una alteración en la producción, arrancándose la mayoría de las plantaciones. Por esta misma cuestión hemos de pensar, por ejemplo, que no siempre se habrá producido aceite en la zona, por lo que el número de molinos y almazaras en la misma habrá disminuido o aumentado según las necesidades, sobresaliendo en este sentido uno de los mejores ejemplos de almazaras de prensa del s. XIV, que queda en Andalucía oriental que es la almazara de Nigüelas, uno de los edificios que refleja muy bien las características de estas construcciones y que serviría como elemento comparativo para analizar la evolución estructural que han conocido hasta mediados del siglo XX.

Por tanto, la interpretación que podemos realizar del territorio de una determinada, en base al estudio de la presencia de un edificio tan fundamental en la economía de las poblaciones rurales como lo fue el molino, participa de un conjunto de condicionantes y determinantes, tan variado, que sólo un exhaustivo estudio

multidisciplinar, ayuda a componer esa imagen, que ya en muchas zonas se ha perdido irreversiblemente.

Los ejemplos que aquí se han esbozado, son algunos de los muchos que se pueden encontrar en la comarca. En este caso no hemos querido caer en la mera descripción tipológica de unas construcciones, que vienen a responder en cuanto a su ubicación y a su estructura interna, a unas constantes de emplazamiento y edificatorias que se puede ver en otras zonas de España. Pero si es interesante llevar a cabo una reflexión acerca del papel que tienen a la hora de llevar a cabo una aproximación e interpretación del lugar en el que se emplazan, sin olvidar remarcar el olvido en el que se encuentra el conocimiento de las estructuras urbanas de estos lugares, en cuyo urbanismo juega un papel fundamental junto a las infraestructuras hidráulicas que los acompañan.

También son de sumo interés los productos agrícolas producidos por estas gentes para su alimentación antes de la conquista castellana y más tarde por los nuevos repobladores, y que tanto peso tuvieron en la economía de esta zona del reino de Granada. Gran fama tomaron los higos que se producían en el Valle, que según un viajero bereber que vino del desierto y que se asentó en estos valles decía de estos higos, que no le preguntasen por ellos sino que le echaran un canasto entero por su garganta, al referirse a la exquisitez de estos frutos. Las uvas, pasas, higos secos conservados en capachos fabricados de esparto, y almendras eran junto con la seda, los productos granadinos que las repúblicas italianas como Génova compraban en los puertos de las costas granadinas y malagueñas y distribuían a los mercados de consumo atlánticos y muy especialmente a Brujas y a Southampton, en donde fueron desplazados aquellos productos que venían de Oriente y de Corinto. También se detallan gran variedad de árboles frutales, como el albarcoque, peral, nogales, etc., que dan frutos en abundancia en el Valle.

En sus casas los vecinos del Valle colgaban los frutos durante meses para así conservarlos y consumirlos en el otoño, y a lo largo del invierno, como podía ser los melones, los racimos de uvas, o también para proceder a su venta, si el caso se diera. En los documentos hay un fruto que era de predilección para los habitantes del Valle y es la granada, les recordaba las lejanas tierras de Siria.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

La producción cerealística en los campos fértiles del Valle eran el trigo, cebada, avena, mijos, sorgo, maíz, completados por habas, garbanzos y lentejas, ya provenientes de las tierras americanas tras su descubrimiento.

Simón Rojas Clemente, en el viaje que realiza por tierras granadinas en el año 1805, nos refleja la diversidad de especies de trigo que las gentes que vivían en estas tierras utilizaban para su alimentación, como el candeal, el fimia, para zonas muy frías. Cultivan el blanquillo, el raspinguero, el moruno. En el Valle siembran específicamente el *pánicum itálicum*, pichi, candeal, rubio, recio, capeli, gordo y otros de diferente calidad. Según un autor árabe de nombre *Al-Katifas*, afirmaba que el pan hecho de trigo era el alimento más cotidiano de los granadinos con una posición social alta y que las familias pobres y los jornaleros lo consumían de cebada.

Para la producción del pan y según su calidad, se empleaba una harina específica de trigo, de la múltiple diversidad que se sembraban en la zona. El pan era una de las principales bases de alimentación de los habitantes de la comarca, por tanto había mucha variedad, según fuera tomado en el desayuno, almuerzo, merienda o la cena. Para llevar al campo el trigo diferente, que tardaba algo más en ponerse duro. Para preparar las migas, las gachas se usaban las sobras de pan de las diferentes comidas. Esta pluralidad de harinas daba un abanico bastante amplio en la fabricación de productos alimenticios, así para los diferentes dulces, como los buñuelos y churros, que eran de una harina más fina, así como para los diversos dulces de tradición morisca, hechos de una especie de harina de trigo distinta y mucho más refinada.

La masa para el consumo de la familia era elaborada en las propias casas en artesas de madera, cuando le llegaba el turno de cocer el pan en el Horno, que eran de privilegio el poseerlos de las Iglesias, se llevaba a ellos hechos los diferentes panes y se procedía a la cocción. Una vez cocido todo el pan se retiraba del horno y se guardaba en orzas o cestas de mimbre bien cubiertas con una tela.

Una de las cosas que diferenciaba a las dos sociedades, la morisca y castellana era las formas de cocinar los alimentos. Caracterizaba a los musulmanes, el empleo de especias de agradables aromas y sabores tan intensos que aún en la actualidad si se

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

pasea por los mercados o zocos de las ciudades musulmanas se aprecia la multitud de aromas que impregnan el ambiente.

Las formas de cultivo aún se pueden apreciar en el Valle, si nos fijamos todavía perduran los abancalamientos en las laderas para así aprovechar mejor la tierra y no desperdiciar ni una sola gota de agua.

Entre los documentos estudiados nos sorprende la gran cantidad de marjales de tierra destinados al cultivo de viñas. En todos los lugares del Valle se cultivaba la viña ocupando muchas tierras en diferentes Pagos. Por su fama los de mayor calidad eran cosechados en la Costa y en la Contraviesa y por su proximidad al mar daban exquisitos vinos, de un color dorado y rojo burdeos, el caldo se obtenía en pequeños lagares familiares que existían en casi todos los cortijos, conservándose en odres de barro y cuero curados con pez. En ellos se transportaban hasta las bodegas para envejecerlos en cubas de madera de roble. Eran caldos de grato paladar dulce de un color un poco oscuro. Aún hoy en día se puede apreciar como muchos de los vecinos de estos lugares producen su propio vino para su consumo anual, de una manera artesanal de un sabor suave y rico al paladar.

Otra de las ocupaciones de estas gentes, era la producción de seda. Hay una gran cantidad de moreras y morales, distribuidas por toda la superficie agrícola. Siendo la cría de seda una labor que ocupaba a todos los miembros de la familia, sobre todo en aquellos días que no se podía salir al campo por no permitirlo las inclemencias del tiempo, constituyendo uno de los más principales complementos de la agricultura.

Una de las cosas que con mayor claridad y relevancia se detallan en muchos de los documentos que hemos estudiado es la forma de distribuir el agua para su consumo y turnos de riego. En ellos se detalla la multitud de fuentes que existían en el entramado urbanístico de los pueblos de donde se llenaban las vasijas para el consumo casero o para beber el ganado.

Existía una gran cantidad de acequias con una red que llevaban el agua para regar las diferentes hazas, las tandas de riego y el tiempo que cada agricultor poseía para regar sus tierras. En primer lugar lo que resalta por su importancia es el regadío,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

propio de una zona rica en agua, lo que posibilita la existencia de un policultivo en el que se podría incluir cereales, hortalizas, diversidad de árboles frutales, cultivos de textiles y algunas plantas tintóreas. Esta forma de cultivo lleva consigo una considerable inversión de trabajo y de una manera muy intensiva.

En esta comarca la acequia que más destaca por la superficie que riegan sus aguas es la acequia de los Arcos, que según noticias tiene origen romano, construida en algunos de sus tramos aprovechando las laderas de las montañas, donde se excava parte de su recorrido, abasteciendo la zona de riego más próxima a Melegís, terminando en la vertiente que divide el término municipal con el lugar de Chite. Sus arcos forman una estructura compuesta por arcadas de sillares de piedra caliza de ocho metros de altura y que permiten a la acequia salvar una pared sobre el río.

El control y la organización del sistema de regadío era llevado a cabo por los jueces o también en su caso por un Consejo de hombres en cada alquería. La monarquía tenía en propiedad algunas acequias, por cuya agua pagaban los usuarios, aunque el mantenimiento y conservación de estas estaba a cargo de la Corona. Los RR.CC., mantuvieron este sistema de organización del regadío, ordenando la traducción de numerosos documentos musulmanes sobre el riego y creando en 1501 un juzgado especial de aguas, cuyas sentencias eran inapelables y que perduró hasta el s. XIX.

También hay que destacar entre todos sus cultivos, aquellos que se hacen para consumo interno y los que son destinados para un comercio exterior cercano. Así sobresalen cuatro componentes de la agricultura de la comarca: el regadío, la viña, el olivo y el secano. El gran desarrollo del regadío a gran escala tiene su origen en la época musulmana, no solamente nos viene reflejado por la utilización de una amplia terminología árabe, sino a la extraordinaria expansión económica que logró alcanzar el sistema durante este periodo.

El sistema agrícola del Valle de Lecrín, como pudiera ser en el resto del reino, estaba caracterizado por una explotación agraria intensiva, plasmada en el aprovechamiento de la superficie agrícola, la preparación de las tierras, las rotaciones y la puesta en marcha de una asociación de cultivos. Las parcelas de cultivo tenderán a

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

situarse cerca de los cursos de los ríos, por el que corría el riesgo de perderse en sucesivos años a causa de las crecidas del cauce. Así estas tierras daban mucho más rendimientos que las de secano para una misma superficie. La preparación y mantenimiento de la tierra estaba basada en tres aspectos principales: la labor, la rotación y el abonado.

Para tener las hazas en perfecta y productiva labor es imprescindible su abono, si no fuera posible hay que sustituirlo por el barbecho, así repercutirá a que una buena labor potencie la fertilidad de la tierra. Los árabes concebían la aplicación de dos tipos de labor, una superficial y otra más profunda e incluso de cultivos, según la calidad de la tierra. El trabajo en la tierra se realiza mediante el arado o la azada.

Otra forma de cultivo es la huerta constituyendo la forma de regadío más minuciosa y cuidada, situadas cerca de la población, de los ríos o de las acequias. Se mencionan en los documentos que se han estudiado, para casi todos las alquerías del Valle. Tenían un alto rendimiento de producción agrícola y comercial, ya que recibían los mejores cuidados al estar muy cerca de las casas disponían del abono humano y animal. En cuanto a los productos cultivados en ellas se combinan plantas ornamentales con otras alimenticias como las hortalizas, especias o árboles frutales.

Lo árboles frutales fueron protegidos prohibiéndose su destrucción bajo pena de multa de cien maravedís, aunque con la llegada de los cristianos la arboricultura sufrió un retroceso ante los cultivos cerealistas, la vid y el olivo. Entre todas las posesiones que se detallan en los documentos estudiados, abundan los albaricoques, almendros, cerezos, ciruelos, manzanos nogales, perales e higueras. La morera está integrada entre los cultivos de huerta y era indispensable para la industria de la seda, por tanto estaba penada su destrucción. Las hojas utilizadas eran de moral o morera negra y la cría del gusano junto con el hilado de la seda se realizaba en el entorno familiar y rural. La capacidad de producción de los morales, se calculaba en onzas de criar seda, refiriéndose al peso de los gusanos necesarios para consumir cierto número de hojas de moral. También se explotaba la planta textil del lino. Existen bastantes referencias a este tipo de industria. Se relaciona en los habices de Nigüelas y en otras alquerías albercas de cocer lino, donde se curte y coge color. Una de estas referencias la podemos ver en la alquería de Nigüelas donde se menciona que la Iglesia poseía la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

octava parte de una alberca de cocer lino, siendo sus medidas, de largo la parte de la Iglesia, que podrían ser 6 y 5 en ancho. Del algodón y de las plantas tintóreas no hay ningún indicio en los documentos que nos lleve a pensar de su cultivo en el Valle.

Otro de los productos de importancia en esta comarca es el cultivo de la viña. Como producto de exportación y consumo local estaba bastante extendido en época musulmana y así siguió siendo tras la conquista castellana, aumentando acaso bastante debido al régimen alimenticio de los nuevos pobladores, ya que entre los componentes básicos de la alimentación se incluía el vino.

Las tierras de secano son un complemento del cultivo de regadío y se extiende en torno a éste por los bordes del territorio. Debido a la dependencia del agua de la lluvia su rotación tiene menos variedad de cultivos, consistentes en cereales y algunas legumbres. Los rendimientos del secano son bastante bajos en relación a los de regadío, de ahí que su superficie cultivada fuera mucho mayor. Esta superioridad de extensión del secano podría explicarse teniendo en cuenta que éste localizado entre el regadío y el monte, ampliándose temporalmente el secano a costa de la deforestación del bosque y dedicarlo al cultivo extensivo del cereal.

La ganadería no tuvo un papel importante en el reino granadino, en la mayoría de sus comarcas la ganadería estuvo subordinada a la agricultura, ya que los productos agrícolas ocupaban un lugar primordial en la dieta alimenticia de sus pobladores, y por otro lado la proximidad de los animales a los cultivos podía dañar los sembrados. Existía una dehesa comunal fuera de la localidad para pastar los ganados. Si que existía una libertad de pastos en todo el reino, indispensable para la trashumancia.

Entre los productos ganaderos la carne no debió tener mucha importancia ya que sólo se consumía por las clases más elevadas. Pero en cambio la leche y el queso eran un alimento común para los granadinos. En cuanto al ganado lanar no se mencionan en los documentos estudiados. El curtido y uso de pieles del ganado también sería cosa usual en las alquerías de la comarca. Si sería más relevante los animales de tiro y transporte y muy apreciados para su ayuda en la agricultura, como medio de desplazamiento por el terreno accidentado.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Los documentos que se han estudiado nos dejan ver poco de la organización urbana de estas alquerías. Si se puede uno percatar de una pequeña información sobre el sistema constructivo de las viviendas, con muros entabados entre sí, buscando una estructura de habitación de familias nucleares. La técnica constructiva más empleada fue el tapial, aunque también se utilizó la mampostería. Las viviendas organizadas en la mayoría de los casos en manzanas, por lo general con sus entradas principales a una calle de entidad, aunque en ocasiones podían dar a callejones sin salida o plazas pequeñas.

El patio, es el que centra el espacio habitado, en algunos casos tenía corrales adosados para la estabulación del ganado y aves de corral. El ganado era escaso ya que en tierras de cultivo en la que imperaba el regadío como Watson demostró que el ganado no podía convivir con las tierras de regadío, a las que podía producir daños importantes en los cultivos y en su infraestructura. También podía darse el caso que estos corrales estuvieran en lugares alejados de la población y de sus tierras de cultivo.

Las viviendas podían tener una planta alta denominada “*sombrado*” cuando se utilizaba como desván o en ocasiones, como en algunos de los Apeos de los Bienes de la Iglesia, cuando describe las casas que da a censo, menciona esta segunda planta como a la que se le llamaba cámara, en otras ocasiones se cita que la vivienda podría contar con dos cuerpos, dando a entender que el piso superior fuera también habitación.

El núcleo urbanístico estaba dividido en dos o más barrios bastante diferenciados entre sí, donde solía haber espacios vacíos entre ellos. La Iglesia se situaría en el mismo lugar donde con anterioridad se levantaba la mezquita. En torno a este centro religioso se hallaba el horno, un cementerio fuera del núcleo poblado, por lo general cerca de un camino y varias rābitas, más tarde transformadas en ermitas, lugares donde se hacía oración al aire libre. Son espacios protegidos y amparados, e inviolables, aunque en la mayoría de estos espacios se ejercían actividades mercantiles.

Las alquerías tienen un número de habitantes variable, siendo las más pobladas aquellas que tenían mezquita, como podría ser Nigüelas, Dúrcal o Padul.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Estas estaban divididas en dos o más barrios, como se constata en Acequias, Albuñuelas, Padul, etc. El espacio puesto en cultivo de cada lugar se dividía en Pagos y dentro de ellos podían situarse alquerías, caseríos o cortijos dependientes de la alquería principal. Se conservan vagos indicios acerca de la estructura social de los habitantes de las alquerías del Valle, pero parece que su situación no debería de ser muy diferente a los del resto de otras zonas del reino, como los habitantes de la Vega.

Las sociedades tribales desaparecen para dejar paso a una familia simple que es la dominante. La ciudad debió de ejercer un papel decisivo en esta descomposición de sociedad tribal mediante su influencia económica en el ámbito rural. En la ciudad se vende los productos agrarios de sus alquerías. Los ciudadanos con más prestigio (artesanos, comerciantes y élite política y religiosa) complementan los ingresos de sus trabajos con la explotación por arrendamiento o compra de tierras en el Valle y la Vega. También había labradores, vecinos de la ciudad o de una alquería que arrendaban tierras habices o cultivaban las suyas propias obteniendo altos beneficios. Igualmente algunos de los labradores trabajaban en poblaciones de las que no son vecinos, lo que constituye otro indicio de la desaparición del tipo de explotación tribal de la tierra. Todo esto nos puede demostrar que en las alquerías de la Vega y del Valle los elementos tribales y clánicos desaparecieron o estaban en plena descomposición al igual que sucedía en el resto del reino de Granada.

De los nuevos pobladores tras la expulsión de los moriscos poco queda ya que decir, pues hay especialistas en este tema que han sabido estudiar y dar a conocer la problemática, que generó tal decisión de la Corona española tras la revueltas de la segunda década del s. XVI, aunque no se lleve a cabo hasta 1609 ya con el rey Felipe III. De esta repoblación de tierras del Valle de Lecrín, protagonizada por gentes traídas de otras regiones españolas con razones tan diferentes para abandonar sus pueblos de origen, las condiciones sociales en que vivían y la nueva vida a la que se enfrentaban, tierras diferentes, con otras costumbres y unos usos de trabajo tan diferentes a lo que ellos conocían, que tuvo que ser impactante esta nueva situación y a la nueva vida que empezaban. Naturalmente las ventajas sociales, legales y económicas en las nuevas tierras eran muy favorables para ellos y sus familias, al menos en lo reglamentado en las Ordenanzas Reales. Alentados y con la esperanza de tantas promesas y beneficios, empezaron a llegar inmigrantes a estas tierras granadinas. La decisión no tuvo que ser

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

fácil para muchos de los repobladores, ya que les supuso una ruptura con sus lugares de origen, y un esfuerzo grande para poner en marcha la explotación de las tierras recibidas, contando además con la reparación de las casas que avían de servirles de morada.

De todos los bienes habices que poseía la Iglesia hay que destacar la abundancia de bienes urbanos en las diferentes alquerías del Valle: viviendas, huertas, molinos de aceite y de pan, hornos de pan cocer, almadrabas de hacer ladrillo, albercas de lino, entre otros, son los que más interés nos pueden ofrecer para estudiar la economía rural de esta comarca.

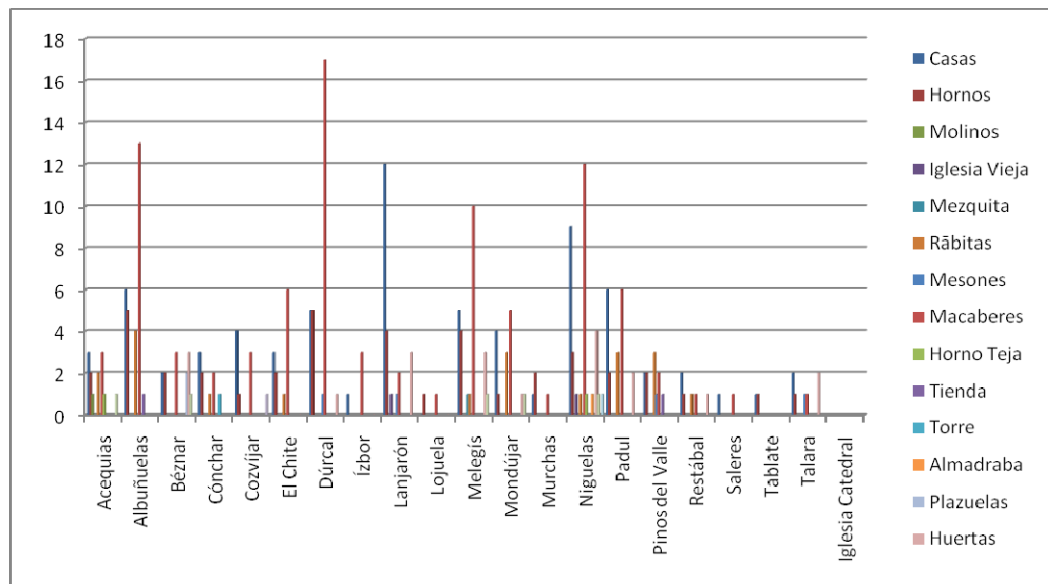
Los bienes rústicos destacan las hazas de riego sobre las de secano y viñas, ya que la importancia de productos para el consumo interno son de relevancia en el dicho Valle, aunque no hay que olvidar la producción de cereales de secano y vino para el consumo familiar.

A continuación se incluyen una serie de tablas y graficas de los bienes urbanos, tierras de regadío, secano, viñedos y árboles que se han contabilizado para toda la comarca y que nos dan una idea de cómo estaban repartidos los Bienes Habices en el Valle de Lecrín en cada alquería.



Situación geográfica del Valle de Lecrín

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



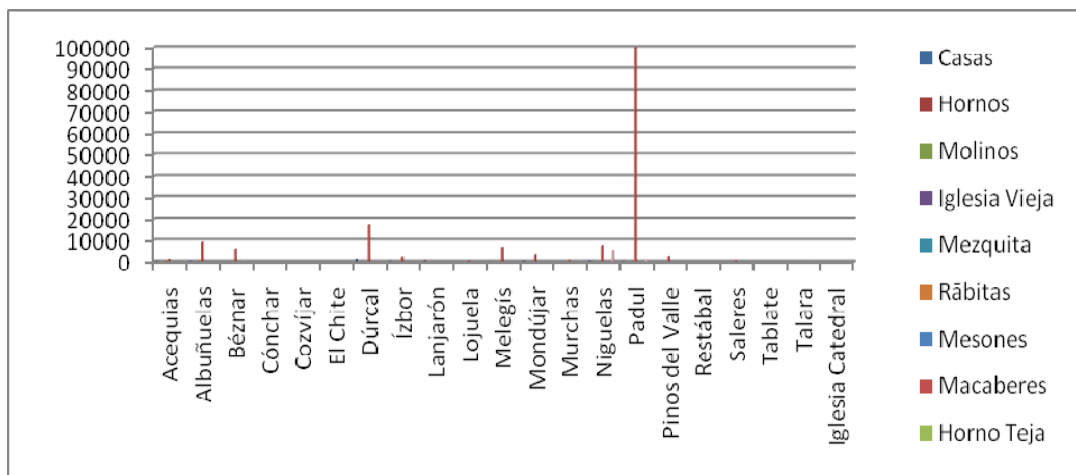
Grafica de Bienes urbanos del Valle de Lecrín

CUADRO GENERAL DE BIENES URBANOS VALLE DE LECRIN (UNIDADES)

	Casas	Hornos	Molinos	Iglesia Vieja	Mezquita	Rábitas	Mesones	Macaberes	Horno Teja	Tienda	Torre	Almadraba	Plazuelas	Huertas	Eras	Sitio Tinajas
Acequias	3	2	1	0	0	2	0	3	1	0	0	0	0	0	1	0
Albuñuelas	6	5	0	0	0	4	0	13	0	1	0	0	0	0	0	0
Béznar	2	2	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2	3	1	0
Cónchar	3	2	0	0	0	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0
Cozviyar	4	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1
El Chite	3	2	0	0	0	1	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Dúrcal	5	5	0	0	0	0	1	17	0	0	0	0	0	1	0	0
Izbor	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Lanjarón	12	4	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3	0	0
Lojuela	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Melegis	5	4	0	0	1	1	0	10	0	0	0	0	0	3	0	0
Mondújar	4	1	0	0	0	3	0	5	0	0	0	0	0	1	1	0
Murchas	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Niguelas	9	3	0	1	0	1	0	12	1	0	0	1	0	4	1	0
Padul	6	2	0	0	0	3	0	6	0	0	0	0	0	2	0	0
Pinos del Va	2	2	0	0	0	3	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Restabal	2	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Saleres	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tablate	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talara	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0
Iglesia Catedral		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMAN	72	41	1	2	1	20	4	92	2	2	1	1	2	20	4	1

Cuadro de Bienes Urbanos del Valle de Lecrín (Unidades)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



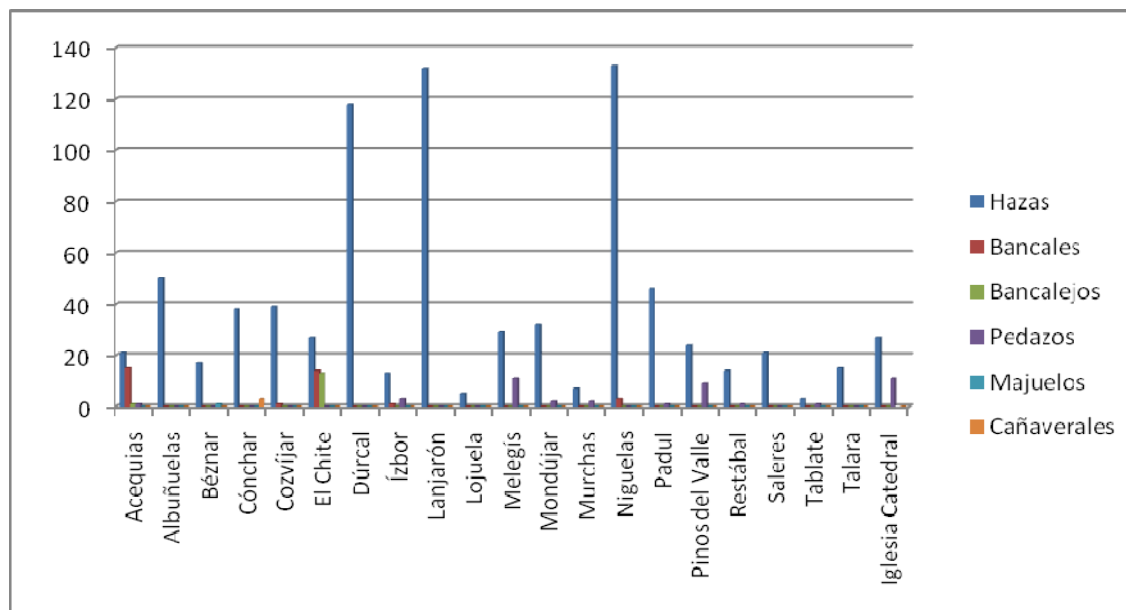
Grafica de Bienes Urbanos del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

CUADRO GENERAL DE BIENES URBANOS VALLE DE LECRIN (SUPERFICIE)

	Casas	Hornos	Molinos	Iglesia Vieja	Mezquita	Rábitas	Mesones	Macaberes	Horno Teja	Tienda	Torre	Almadraba	Plazuelas	Huertas	Eras	Sitio Tinajas	Alberca Lino
Acequias	451	63	0	0	0	526	0	1054	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Albuñuelas	323	115	0	0	0	378	0	9099	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Béznar	0	0	0	0	0	0	0	5775	0	0	0	0	395	0	0	0	0
Cónchar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cozvíjar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Chite	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dúrcal	1050	0	0	0	0	0	0	17325	0	0	0	0	0	525	0	0	0
Ízbor	417	0	0	0	0	0	0	2100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lanjarón	0	656	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lojuela	0	0	0	0	0	0	0	525	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Melegis	171	0	0	0	0	0	0	6544	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mondújar	512	47	0	0	0	63	0	3335	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murchas	0	0	0	0	0	0	0	788	0	0	0	0	0	525	0	0	0
Niguelas	608	145	0	0	0	0	0	7350	0	0	0	0	0	4988	0	0	0
Padul	442	31	0	0	0	77	0	99800	0	0	0	0	0	865	0	0	0
Pinos del Valle	0	0	0	0	0	0	0	2363	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Restábal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saleres	0	0	0	0	0	0	0	525	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tablete	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	263	0	0	0
Iglesia Catedral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMAN	3974	1057	0	0	0	1044	0	156583	0	0	0	0	395	7166	0	0	0

Cuadro de Bienes Urbanos del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



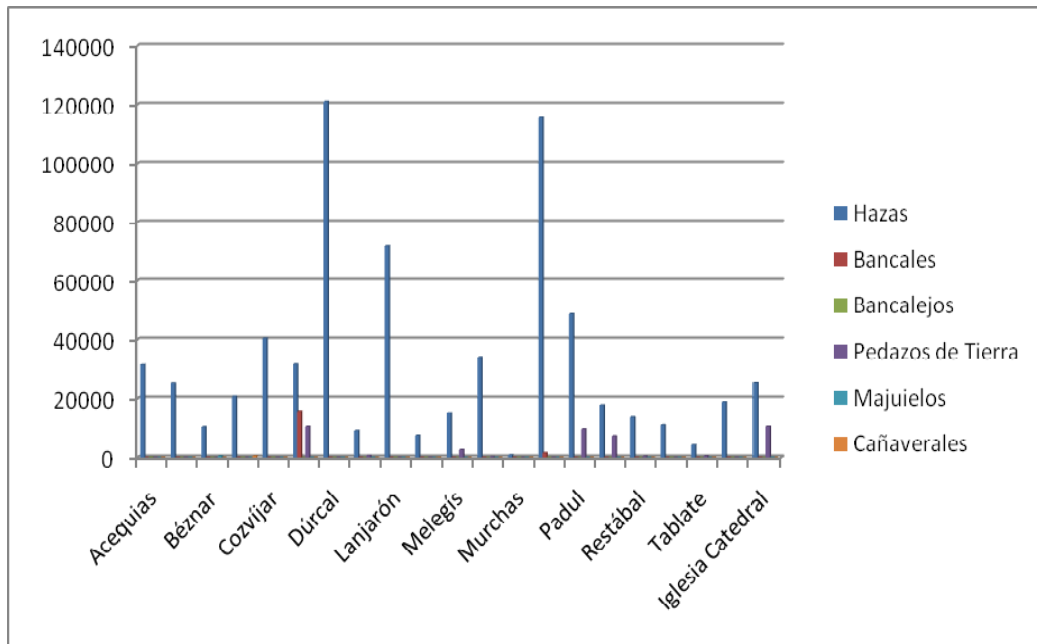
Grafica de Tierras de Regadío (Unidades)

CUADRO GENERAL DE TIERRAS DE REGADÍO DEL VALLE DE

	Hazas	Bancales	Bancalejos	Pedazos	Majuelos	Cañaverales
Acequias	21	15	1	1	0	0
Albuñuelas	50	0	0	0	0	0
Béznar	17	0	0	0	1	0
Cónchar	38	0	0	0	0	3
Cozvíjar	39	1	0	0	0	0
El Chite	27	14	13	0	0	0
Dúrcal	118	0	0	0	0	0
Ízbor	13	1	0	3	0	0
Lanjarón	132	0	0	0	0	0
Lojuela	5	0	0	0	0	0
Melegis	29	0	0	11	0	0
Mondújar	32	0	0	2	0	0
Murchas	7	0	0	2	0	0
Niguelas	133	3	0	0	0	0
Padul	46	0	0	1	0	0
Pinos del Valle	24	0	0	9	0	0
Restábal	14	0	0	1	0	0
Saleres	21	0	0	0	0	0
Tablate	3	0	0	1	0	0
Talara	15	0	0	0	0	0
Iglesia Catedral	27	0	0	11	0	0
SUMAN	811	34	14	42	1	3

Cuadro de Tierras de Regadío (Unidades)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



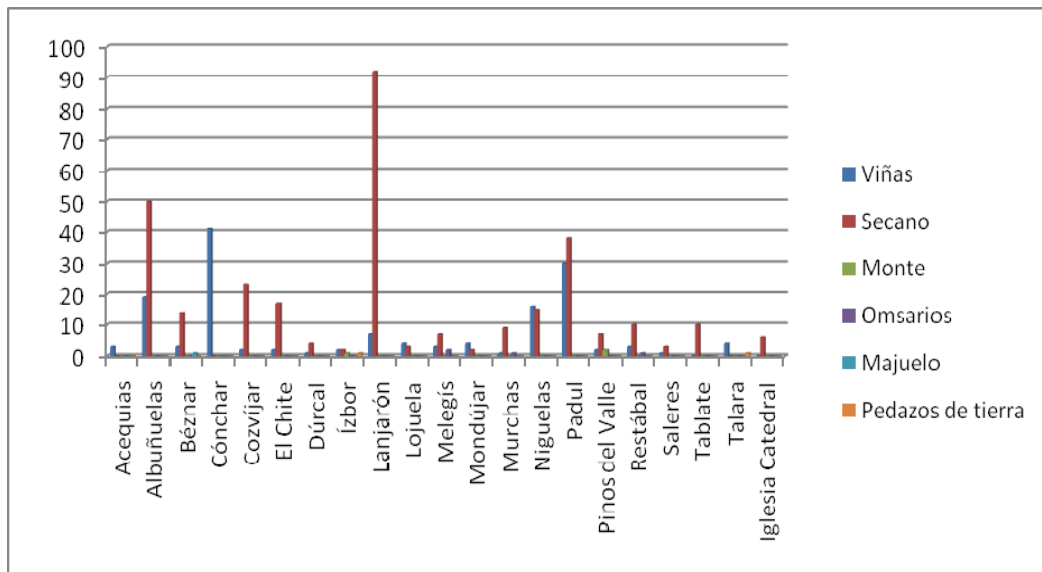
Grafica de Tierra de Regadío del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

CUADRO GENERAL DE TIERRAS DE REGADIO DEL VALLE DE LECRIN (SUPERFICIE)

	Hazas	Bancales	Bancalejos	Pedazos de Tierra	Majuielos	Cañaverales
Acequias	31500	0	62	0	0	0
Albuiuelas	25462	0	0	0	0	0
Béznar	10368	0	0	0	525	0
Cónchar	20737	0	0	0	0	525
Cozviñar	40425	0	0	0	0	0
El Chite	31620	15810	0	10540	0	0
Dúrcal	121025	0	0	0	0	0
Izbor	9188	0	0	656	0	0
Lanjarón	72064	0	0	0	0	0
Lojuela	7612	0	0	0	0	0
Melegis	15225	0	0	2625	0	0
Mondújar	34125	0	0	264	0	0
Murchas	866	0	0	0	0	0
Niguelas	115500	1575	0	0	0	0
Padul	48825	0	0	9658	0	0
Pinos del Valle	17850	0	0	7350	0	0
Restábal	13650	0	0	394	0	0
Saleres	11025	0	0	0	0	0
Tablate	4200	0	0	525	0	0
Talara	18900	0	0	0	0	0
Iglesia Catedral	25500	0	0	10500	0	0
SUMAN	675667	17385	62	42512	525	525

Cuadro de Tierra de Regadío del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



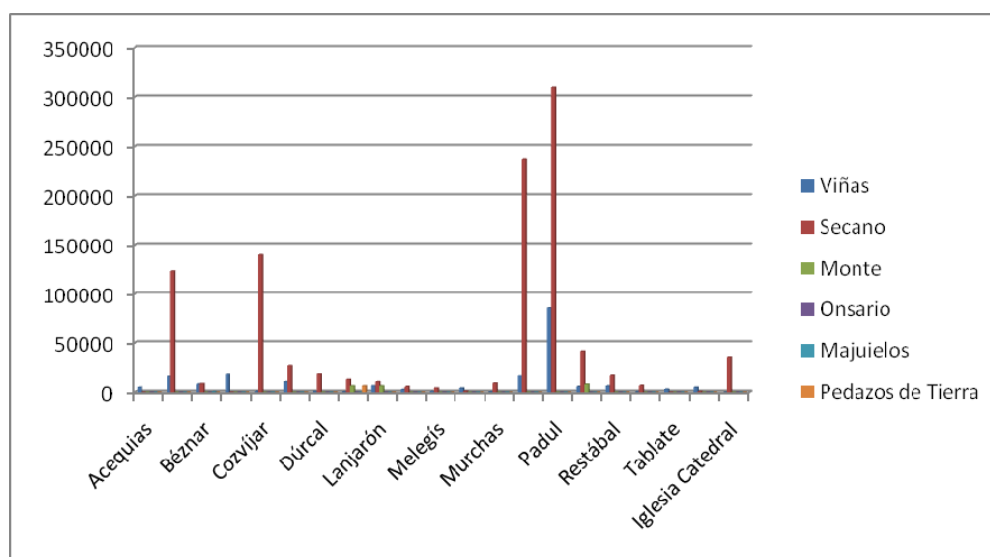
Grafica de Tierras de Secano y Viñedos (Unidades)

CUADRO GENERAL DE TIERRAS DE SECANO Y VINEDO DEL VALLE

	Viñas	Secano	Monte	Omsarios	Majuelo	Pedazos de tierra
Acequias	3	0	0	0	0	0
Albuñuelas	19	50	0	0	0	0
Béznar	3	14	0	0	1	0
Cónchar	41	0	0	0	0	0
Cozviyar	2	23	0	0	0	0
El Chite	2	17	0	0	0	0
Dúrcal	1	4	0	0	0	0
Ízbor	2	2	1	0	0	1
Lanjarón	7	92	0	0	0	0
Lojuela	4	3	0	0	0	0
Melegís	3	7	0	2	0	0
Mondújar	4	2	0	0	0	0
Murchas	1	9	0	1	0	0
Niguelas	16	15	0	0	0	0
Padul	30	38	0	0	0	0
Pinos del Valle	2	7	2	0	0	0
Restábal	3	10	0	1	0	0
Saleres	1	3	0	0	0	0
Tablate	0	10	0	0	0	0
Talara	4	0	0	0	0	1
Iglesia Catedral	0	6	0	0	0	0
SUMAN	148	312	3	4	1	2

Grafica Cuadro de Tierras de Secano y Viñedos (Unidades)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Grafica de Tierra de Secano y Viñedos del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

CUADRO GENERAL DE TIERRAS DE SECANO Y VIÑAS DEL VALLE DE LECRÍN

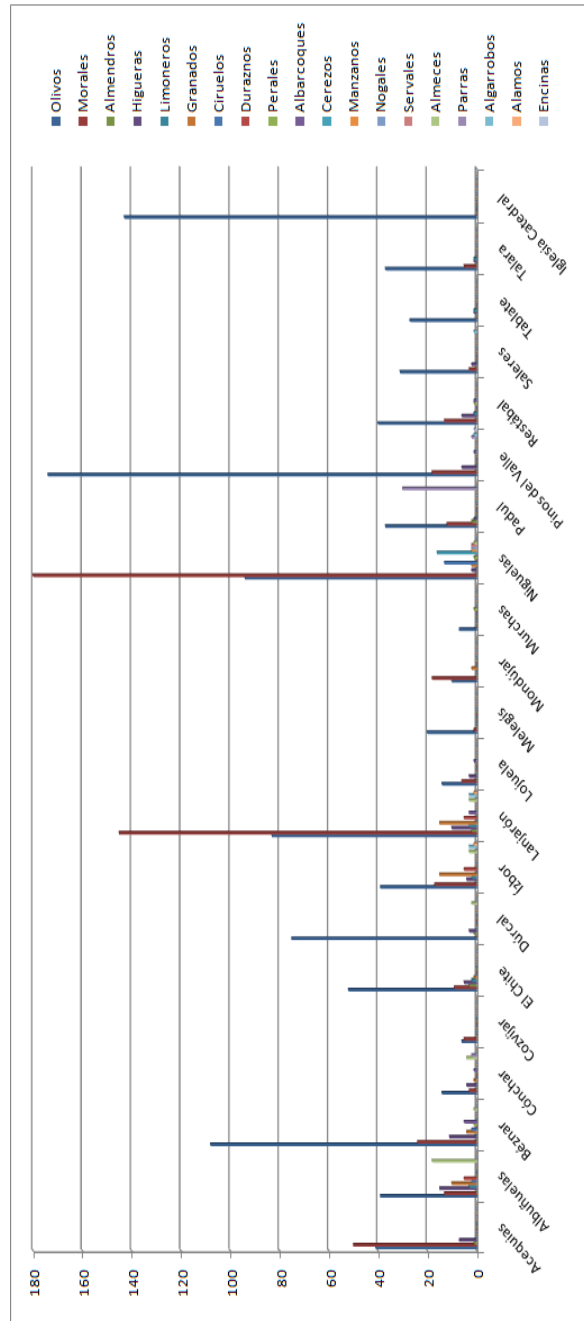
	Viñas	Secano	Monte	Onsario	Majuelos	Pedazos de Tierra
Acequias	5100	0	0	0	0	0
Albuiuelas	16181	123272	0	0	0	0
Béznar	8423	8583	0	0	525	0
Cónchar	18975	0	0	0	0	0
Cozviñar	1050	139547	0	0	0	0
El Chite	10500	27625	0	0	0	0
Dúrcal	788	19320	0	0	0	0
Izbor	525	12878	6439	0	0	6439
Lanjarón	6540	10494	6439	0	0	0
Lojuela	2888	5774	0	0	0	0
Melegís	925	4325	0	0	0	0
Mondújar	4200	1050	0	0	0	0
Murchas	525	9200	0	0	0	0
Niguelas	17325	237315	0	0	0	0
Padul	85884	309525	0	0	0	0
Pinos del Valle	5775	41633	8049	0	0	0
Restábal	6300	17969	0	0	0	0
Saleres	525	6909	0	0	0	0
Tablate	3150	0	0	0	0	0
Talara	4988	788	0	0	0	0
Iglesia Catedral	0	35953	0	0	0	0
SUMAN	200567	1012160	20927	0	525	6439

Cuadro de Tierra de Secano y Viñedos del Valle de Lecrín (Superficie en m²)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CUADRO GENERAL DE ARBOLES (UNIDADES)

	Olivos	Morales	Almendros	Figueras	Limoneros	Granados	Ciruelos	Duraznos	Perales	Albarcoques	Cerezos	Mantanos	Nogales	Servales	Almezas	Parras	Algarrobos	Alamos	Encinas	Otros Árboles
Acequias	41	50	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Albainadas	39	13	0	15	3	10	2	5	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0
Bazar	108	24	0	11	0	4	2	0	1	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Conchar	14	3	0	4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0
Cercujar	6	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Chire	52	9	3	5	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Durcal	75	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Eibar	39	17	0	4	2	15	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	3	1	0	0
Lanjara	83	145	2	10	3	13	0	3	0	3	0	0	0	0	3	0	3	1	0	0
Loyueta	14	6	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malagiti	20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mondujar	10	13	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Murchas	7	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nogales	94	189	0	2	0	2	13	0	1	0	16	2	2	2	1	0	0	0	0	0
Padal	37	12	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0
Pinar del Valle	174	18	0	6	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0
Restabal	40	13	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saleres	31	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tablares	37	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Talera	37	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Chire	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGLESIA CATEDRAL	1091	522	9	81	13	50	17	15	4	12	16	2	2	2	32	34	8	2	1	0



Gráfica y Cuadro de Árboles del Valle de Lecrín (Unidades)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Finalmente y antes de concluir este apartado, hemos de decir que, solamente se ha planteado la transcripción de los documentos seleccionados para este caso y en ningún caso se ha pretendido realizar una investigación exhaustiva de la misma, adentrándome en demografía, economía, agricultura, modos de vida rurales, etc. Para ello habría sido necesario un equipo interdisciplinar y abordarlo con mucha más profundidad, en un trabajo más específico. Así pues, me he limitado catalogar la documentación encontrada, transcribirla y mostrarla en cada una de las poblaciones estudiadas del Valle de Lecrín, que en la actualidad forman dicha comarca, más la villa de Lanjarón que en la etapa estudiada era integrante del Valle, exponiendo de una forma breve y velada algunos apartados como la importancia del agua, la infraestructura productiva, vida cotidiana, etc.

De todo ello, podemos concluir que el trabajo presentado pretende ofrecernos un visión completa de los Bienes Habices de una de las comarcas del Reino de Granada, que hasta el presente no contaba con un estudio específico de su territorio, ya que estos se circunscribían a algunas poblaciones como Nigüelas, Mondújar y Acequias. El valor de los habices como se ha podido comprobar para las Iglesias de esta comarca suponía unos ingresos sustanciales para la economía de las distintas parroquias y para el mantenimiento de la fábrica y sueldos de los curas, beneficiados y sacristanes que en ellas se encargaban del culto y conservación de las iglesias erigidas en el Valle de Lecrín a lo largo del s. XVI.

Espero que este trabajo haya cubierto las lagunas existentes en los estudios realizados de dicha comarca y a la vez sirva para que otros investigadores lleven a cabo otros estudios sobre ésta y otras áreas del reino granadino

Finalizare reiterando las gracias a quienes han sufrido directa o indirectamente la realización de este trabajo.

XXIV. 2.- Fuentes y Bibliografía

Desde el punto de vista historiográfico en los últimos años han proliferado los trabajos para saber más sobre esta institución que hunde sus raíces en el periodo musulmán, para ello se ha recurrido a las fuentes y bibliografía²⁵⁴ publicada en los últimos, trabajos y estudios de suma importancia para la ciudad de Granada, su Vega y la Alpujarra, aunque se echaba en falta estudios para una de las comarcas granadinas de suma importancia estratégica, como es el Valle de Lecrín, que por su situación entre la Costa, Alpujarra y Granada jugó un importante papel en época musulmana y cristiana por su privilegiada situación geográfica y economía agraria.

Las fuentes como se ha especificado en el Capítulo: I, son los distintos documentos que se han transcrito de los diferentes archivos granadinos, como el Archivo Histórico del Arzobispado de Granada, del que se han estudiado la mayoría de estos documentos, así como del Archivo Histórico de la Catedral de Granada y el de Protocolos Notariales de Granada. Igualmente nos han ayudado alguna documentación encontrada en los archivos provincial y municipal de Granada²⁵⁵.

Los habices han sido estudiados para el mundo musulmán en general y particularmente para al-Ándalus. Para el mundo musulmán hay que destacar los estudios BILICI, F.; DEGUILHEN, R; SANCHEZ ALBORNOZ. Para al-Ándalus son de suma importancia los estudios de CARBALLEIRA; ABELLAN; GARCIA GUZMÁN; TRILLO SAN JOSÉ, etc. Así como para el reino de Granada, los trabajos del director de esta tesis ESPINAR; HERNANDEZ BENITO; VILLANUEVA RICO; SECO DE LUCENA, entre otros estudiosos del tema.²⁵⁶

También en el año 2009 con motivo del IV centenario de la expulsión de los moriscos, han sido abundantes los trabajos, coloquios y congresos celebrados en varias ciudades españolas y del Norte de África muy relacionadas con el tema morisco, en los que han intervenido magníficos historiadores y arabistas que han estudiado las guerras civiles granadinas y la posterior salida del reino granadino y

²⁵⁴ Ver Capítulo I: Fuentes y Capítulo XVII: Bibliografía

²⁵⁵ Ver Capítulo I: Fuentes

²⁵⁶ Ver capítulo XVII: Bibliografía

repatriación en otras regiones peninsulares y terminar por ser expulsados del suelo español con el Decreto de 14 de Septiembre de 1609 de la mayoría de estos españoles que no cometieron otro delito que ser descendientes de un pueblo cuya religión era la islámica, tener otras tradiciones y costumbres, ser vencidos y subyugados por otros españoles con otra religión, diferente lengua, distintas tradiciones y costumbres conquistados por etc. En ellos se han presentado interesantes comunicaciones, en los que se trabaja los habices del Valle de Lecrín.

Desde el punto de vista lingüístico, es de gran interés por los topónimos y antropónimos arábigos, expresados en lengua castellana.

No podemos hablar de una homogeneidad de los documentos estudiados, dado a la gran horquilla cronológica que se ha abarcado. En general podríamos dar un esquema en la que se sigue formulas generales como la notificación introductoria “*Sepan quantos esta carta de censo vieren*”. En ellas se hace constar la naturaleza jurídica del documento, carta de censo, traspaso o reconocimiento. En los censos aparece como representante de las iglesias el Contador Mayor y en algunas ocasiones éste es representado por el Beneficiado del lugar. A continuación se consigna el tomador del censo, con su nombre y apellido, la vecindad y en muchas ocasiones su oficio. Más adelante se inserta la naturaleza del objeto de la Carta, como la clase de bien que se toma a censo, su situación, lugar, calle o pago y linderos, para seguidamente especificar la cuantía del censo y los plazos de pago, que generalmente eran dos pagos anuales, uno por San Juan y un último por Navidad. Generalmente el censo se pagaba en metálico y en pocas ocasiones había algo que abonar en especie.

Una vez determinado el tomador del censo y su objeto se procede a determinar las condiciones del censo, estas son bastante generales para todos ellos y que pudieran resumirse en las siguientes:

- Si el censatario estuviese dos años seguidos sin pagar el censo caería en “comiso” y con las mejoras realizadas en ella.
- En el caso que la propiedad estuviera en malas condiciones, el censatario se obligaba a realizar las mejoras necesarias para poner en rendimiento el bien.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

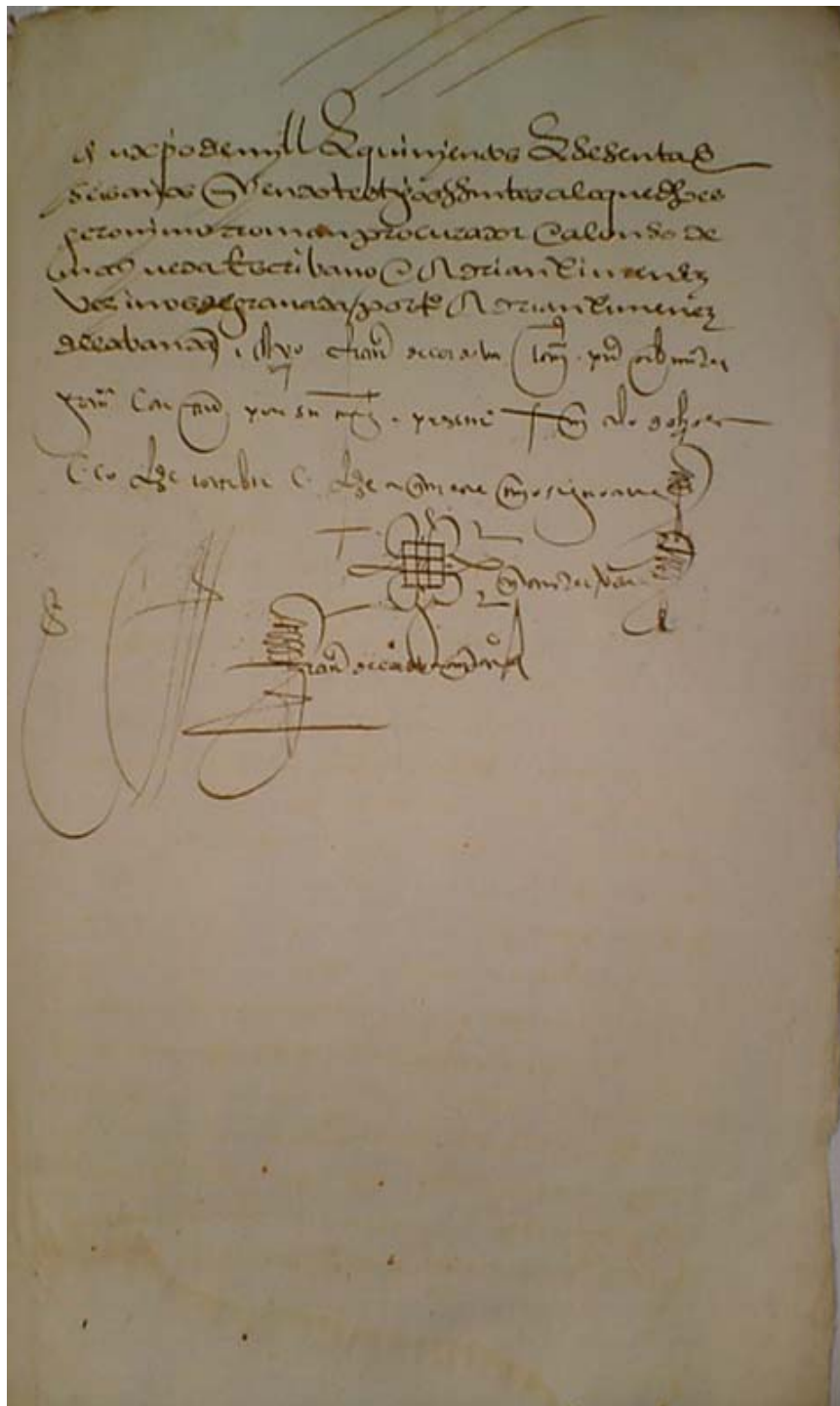
- Si pasado el tiempo el censatario tuviera que traspasar el bien por necesidad, éste debería notificarlo a los Beneficiados y la iglesia recibía la decima parte del importe del traspaso como reconocimiento del señorío que ésta tenía sobre la propiedad. Esta condición recibe el nombre de “laudemio.”

Estas condiciones son las que caracterizan al censo enfiteútico en este tipo de censo el propietario del bien queda con el dominio directo, cediendo solamente el dominio útil de la propiedad, a cambio del pago de un canon anual.

Seguidamente se exponen las condiciones a que son sometidos los censatarios, comprometiéndose entre otras cosas al saneamiento de la propiedad con la formula *“nos obligamos e obligamos a la dicha iglesia de vos defender e amparar e hazer sana e segura para agora e para siempre jamás,...”*

Se continua con la renuncia por ambas partes de las leyes y recursos legales que puedan entorpecer el cumplimiento de lo acordado. Se finaliza el documento con la validación y firma en su caso si saben leer y escribir por parte de los censatarios, confirmadas por los testigos y el signo y firma del escribano público.

La valoración que nos ofrece esta documentación que abarca desde los primeros años del s. XVI hasta la primera década del s. XVII, es bastante homogénea, la mayoría son Apeos y Deslindes de los diferentes bienes habices de las iglesias del Valle de Lecrín, Cartas de Censo, traspaso o reconocimiento, permitiéndonos desarrollar y conocer la situación de la iglesia granadina del s. XVI, en relación con la política eclesiástica que se implantó tras la conquista del reino de Granada por los RR. CC. y guardada por los monarcas que les sucedieron, siendo uno de los objetivos de la implantación del Patronato Real en el Reino de Granada. Determinar el origen de los bienes habices en el Valle de Lecrín, haciéndonos una idea bastante precisa del sistema de dotación de las diferentes parroquias y su aproximado montante económico de las rentas de dichas iglesias, consignados en las diferentes escrituras de censo y apeos.



Escritura de censo de Nigüelas

XXIV. 3.- Índices, cuadros, graficas y fotografías

Los índices que se han insertado en el trabajo se han confeccionado solamente a partir de los documentos de los Apeos y Deslindes de los Bienes de cada localidad, y se han realizado tres índices: antropónimo, toponímico y de materias.

En los tres índices los antropónimos, topónimos y materias van acompañados por los números de páginas en que son mencionados.

Cuando existe dos o más variantes de una misma palabra se las menciona a cada una según el orden alfabético y además son agrupadas también bajo una variante que enumera todos los párrafos en que aparece el nombre, con independencia de sus variantes.

Cuadros

Se han incluido en cada capítulo una serie de cuadros explicativos y bastante resumidos de todos los bienes correspondientes a cada núcleo de población diferenciando los bienes urbanos, regadío, secanos y viñas.

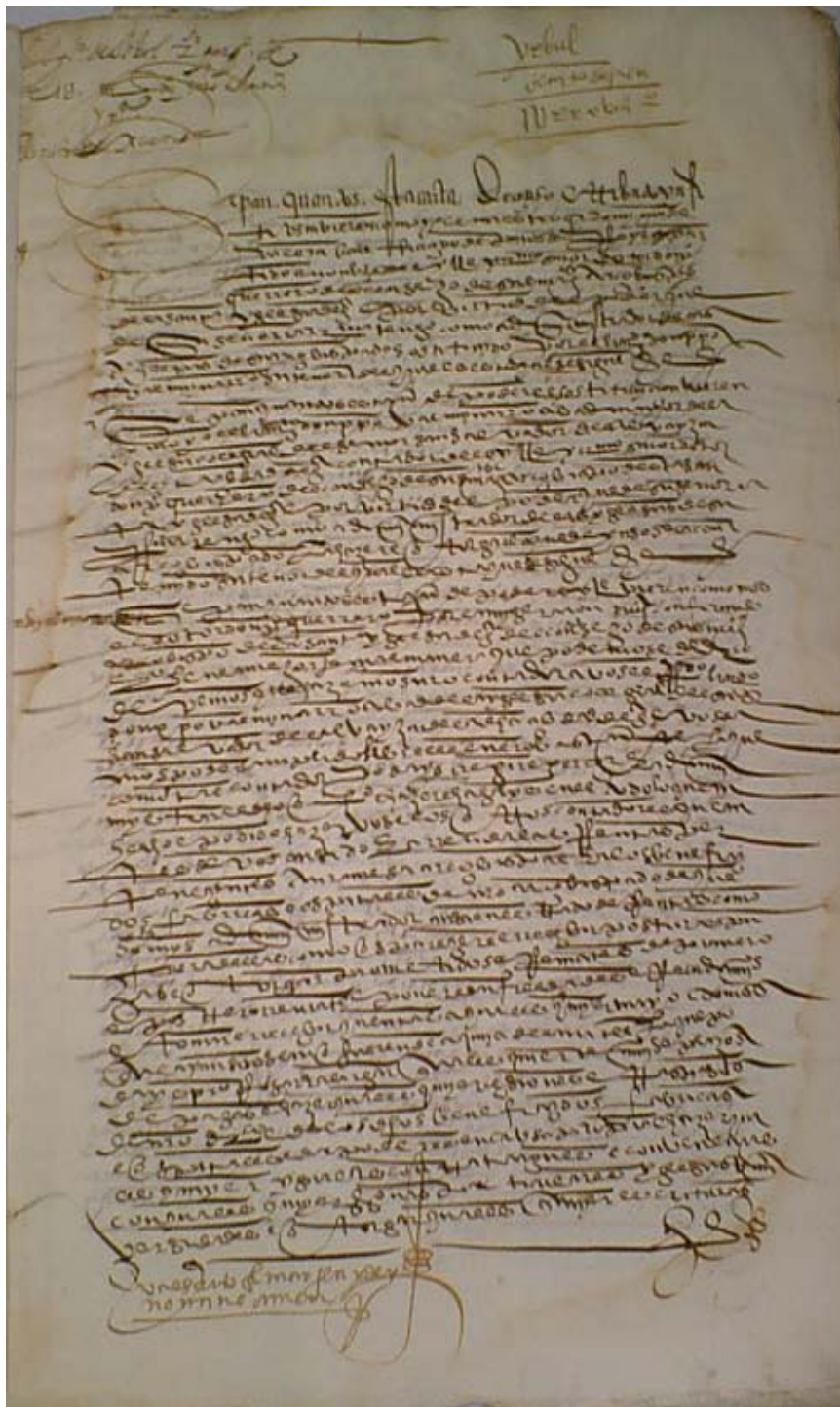
Graficas

Las graficas no están lo más completas que se podría haber deseado, pues en la mayoría de los casos nos faltan datos para poder elaborar unas tablas completas, por la falta de las medidas de superficie en algunos casos.

Fotografías

De la gran cantidad de fotos e imágenes que se ilustran los diferentes capítulos, hay que destacar que la gran mayoría de ellas son del doctorando sacadas en sus múltiples recorridos por el Valle a lo largo de tres años, que es el tiempo que más o menos se ha tardado en realizar esta tesis. Por lo que en algunas de ellas no responden en la actualidad al estado que se pueden ver.

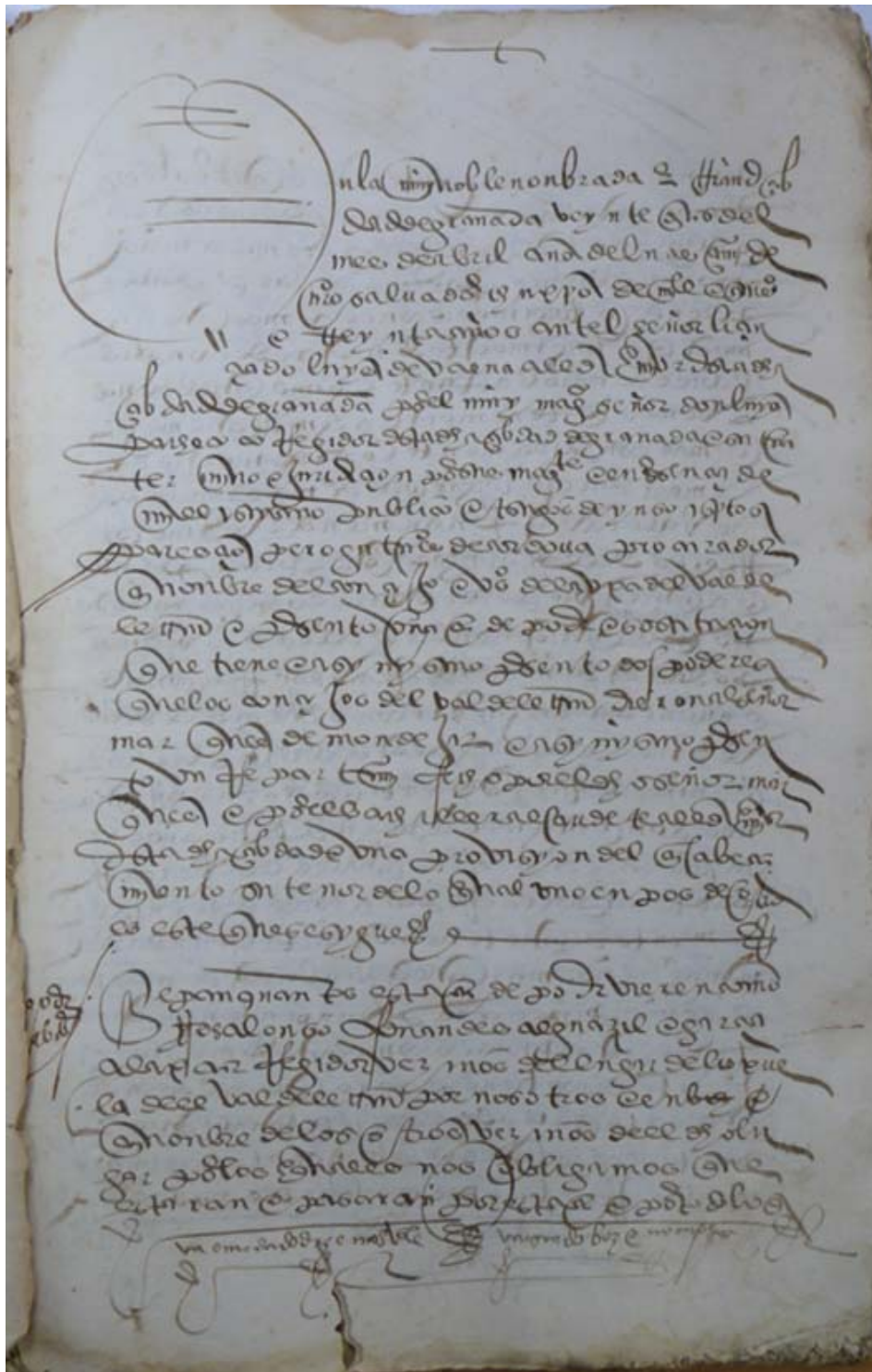
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Escritura de censo de Izbor

CAPITULO XXV

ANEXOS ÍNDICES



Pleito del Concejo de Lojuela contra el de Béznar y Chite sobre Repartimientos

XXV.1.- Índices Antroponímicos

A

Abalarra: 426,429

Abdulaziz: 418, 422, 727

Abdun:1405

Aben Adiz: 1269

Aben Calaf: 1420

Aben Farax: 103, 306, 624, 721, 724

Aben Humeya: 201, 202, 306, 307, 624, 1335, 1359

Aben Reduan: 1189, 1210, 1212, 1214, 1417, 1418

Abenarta: 1418

Abenayer: 1399

Abengala: 1402

Abengalil: 1099, 1100, 1105, 1108

Abenhabil: 1266

Abenini: 856

Abenjafar el Viejo: 360, 386

Abenlanli: 847, 848

Abenomar: 777

Abenuja: 360, 362, 402

Abenyabi: 1399

Aberazara: 1397

Abidmor: 1410, 1413,

Abiediz: 420

Abilmor: 1410

Abololi: 884, 896

Abonay: 1399

Abra: 1397

Abranoz: 1401, 1402

Abu Abd Allah: 351, 1043

Abudaz: 419

Abuyahi: 645, 1313, 1315, 1318

Acaleh: 1401, 1402

Achite: 130, 136, 443, 1359, 1400

Acolbi: 419

Acorrux: 1401, 1402,

Adibaziz: 420

Adorayaz: 239, 245, 1398, 1419

Adraygua: 849

Adul Mebir: 1409, 1412

Adulaziz: 337, 430, 515, 523, 524, 536, 538, 555, 557
Aguilera: 119, 120, 124, 139, 446, 996, 1018, 1023
Agustín Abenzid: 711, 715
Agustín Alahoaz: 1109
Agustín Castellano: 1127, 1129
Agustín de Baeza: 375, 381, 389, 391, 1317
Agustín de Fli: 1308, 1313, 1314, 1317
Agustín de Haile: 1125
Agustín de Toledo: 388, 396, 1302, 1304, 1317, 1322, 1323
Agustín el Madravi: 766
Agustín el Maguel: 1317
Agustín García: 1050
Agustín Gómez: 1108, 1128, 1129
Agustín López: 732,
Agustín Madravi: 775
Agustín Redondo: 1252, 1255, 1270, 1275, 1279
Alamy: 1409, 1412
Alarít: 1409, 1412
Alaudaz: 1400
Alazeb: 1399
Alazerae: 1399
Albagui: 1397, 1399
Albarillo: 987
Albehiz: 1400, 1401
Albeytar: 730, 776, 895, 897, 898
Albidix: 1400, 1402
Alboradas: 1128, 1129
Alborza: 1401
Alcarino: 1397
Alchit: 1409, 1412
Alconada: 1243, 1244, 1245, 1246, 1248, 1264, 1265, 1266, 1267, 1273, 1400
Alcuriat: 1418
Alejandro Tapia: 1361, 1362
Alejandro VI: 1393, 1394
Alfahar: 1253, 1255, 1281, 1413
Alfárez Moriz: 1359
Alfonso de la Peña: 695, 1105, 1106, 1115, 1116, 1117, 1167, 1171, 1265, 1266, 1267, 1272, 1273
Alfonso de Torres: 870
Alfonso I de Aragón: 1041
Alguazira: 374, 380
Alhabin: 1409, 1412
Alhabiz: 1401, 1402, 1410, 1413

Alhafa: 1080, 1089, 1093, 1106, 1168, 1410, 1414,
Alhafad: 998
Alhafar: 712, 721, 722, 724, 725
Alhagui: 1418
Alhama: 101, 104, 199, 213, 222, 266, 268, 276, 300, 552, 553, 567, 625, 779, 1028, 1043
Alhamar: 1342
Alhamares: 625
Alhanzira: 1067, 1074
Alí: 115
Alid: 1099
Alit: 1169
Aljumeina: 226, 233
Almagroz: 837, 849, 850, 851, 852, 856
Almaguel, 1399
Almandoña: 1066, 1072
Almansa: 241, 750, 753, 792
Almaradí: 1398, 1399, 1402, 1403, 1415, 1416
Almedu: 1401, 1402
Almigen: 267
Almócita: 494, 499, 521, 524, 570
Almohasa: 494
Almorby: 419
Almueda: 772, 1410, 1414
Almuedán: 722, 725, 757, 760, 993
Almuginoz: 419
Alodolises: 1418
Alonso Abozara: 420, 438
Alonso Abuyallon: 676
Alonso Alabejir: 489
Alonso Alajamy: 644, 649
Alonso Alascar: 711, 715
Alonso Alcaide: 777, 784
Alonso Alede: 707, 709
Alonso Almodaguar: 1417, 1418
Alonso Álvarez: 1407
Alonso Arias Descobar: 1191, 1211
Alonso Arrioli: 996, 1006, 1017
Alonso Baena: 774
Alonso Balor: 1159
Alonso Caler: 1159
Alonso Cano el Viejo: 514, 517, 550, 551, 552, 553
Alonso Cano: 427, 429, 514, 517, 550, 551, 552, 553, 990, 991, 992, 998, 1004, 1032

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Alonso Catán: 1253, 1255, 1270, 1274, 1281
Alonso Chiquiní: 390, 397
Alonso Cojaybar: 1000
Alonso de Aguilar: 472, 473, 474, 475, 1361
Alonso de Alajamy: 666, 668, 689
Alonso de Alhama: 552, 553, 567
Alonso de Almagro: 1370, 1371, 1373, 1377
Alonso de Carmona: 762, 764, 775, 779, 786, 790
Alonso de Carvajal: 1420
Alonso de Castilla: 779, 786
Alonso de Castro: 188, 189, 195, 684, 685, 687, 770, 775, 776, 784, 791, 792, 816, 837, 839, 869, 993, 1005, 1008, 1106, 1111, 1116, 1135,
Alonso de Cazalla: 509, 510, 513, 558, 559, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 577, 578
Alonso de Cordobilla: 987
Alonso de Gamarra: 996, 1015, 1016, 1018, 1019, 1021
Alonso de Herrera: 99, 455, 456, 457, 458, 464, 468, 479, 480
Alonso de Illescas: 456, 457, 459, 460, 480
Alonso de Jaén Aduleceri: 1191
Alonso de Jaén Alabbarri: 1193
Alonso de Jaén: 1192, 1193, 1196, 1197, 1211, 1212, 1213, 1214, 1216, 1217, 1218, 1221, 1222, 1223, 1224, 1447
Alonso de la Cámara: 366, 370, 371, 377, 386, 387, 391, 393, 405, 770
Alonso de la Corte Torrentes: 1068, 1075
Alonso de la Corte: 1058, 1062, 1065, 1066, 1067, 1068, 1070, 1072, 1073, 1075, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1087, 1089, 1090, 1091, 1092, 1094, 1095, 1104, 1108, 1115, 1132, 1133, 1134, 1136, 1137, 1141, 1142, 1148, 1152, 1154, 1156
Alonso de la Paz: 769
Alonso de la Peña: 213, 294, 299, 695, 889, 891, 903
Alonso de la Torre: 1131, 1153, 1263
Alonso de Málaga: 756, 758, 759, 761, 789, 794, 1302, 1304, 1305
Alonso de Martos: 237, 244, 262, 274, 299
Alonso de Morales: 684, 685, 687, 1080, 1090, 1132, 1141, 1152, 1154, 1156
Alonso de Palma: 509, 1266, 1273
Alonso de Peralta: 731, 734
Alonso de Salamanca: 552
Alonso de Santiago: 451, 454, 459, 466, 469, 472, 475, 479, 480
Alonso de Segura: 1409
Alonso de Solís: 163, 313, 314, 509, 568, 931, 985, 986, 987, 988, 1015, 1016, 1021, 1057, 1132, 1133, 1136, 1137, 1138, 1139, 1156
Alonso de Tapia: 1373, 1378, 1384
Alonso de Tendilla: 773
Alonso de Toledo: 526, 540
Alonso de Torres: 711, 715, 1013
Alonso de Valdivia: 1300, 1301, 1316

- Alonso de Velasco:** 1299, 1301, 1371
Alonso de Vilches: 932, 933, 935, 940, 942, 959, 974, 995, 996, 1001, 1017, 1018, 1019, 1020, 1023
Alonso de Yllescas: 466
Alonso del Castillo: 418, 422, 423, 424, 432, 433, 435, 437, 464, 751, 754, 761, 763, 765, 772, 794
Alonso el Canit: 213, 220
Alonso El Chite: 1127, 1128
Alonso el Gazi: 336, 345
Alonso el Grays: 343
Alonso el Hardux: 1266
Alonso el Havini: 391
Alonso el Haycar: 274
Alonso el Malaqui: 776, 778, 784, 1315, 1316, 1321
Alonso el Morit: 1313, 1320
Alonso el Trafuz: 1269, 1274
Alonso Embrusera: 1252
Alonso Enrique: 1440, 1445
Alonso Galib: 1403, 1415, 1416
Alonso García: 251, 255, 296, 759, 765, 774, 1193, 1197, 1217, 1223
Alonso Gaymar: 213
Alonso Gómez Marichica: 1252
Alonso Habil: 363, 367
Alonso Hacimy: 363, 367
Alonso Haimar: 217, 221, 251, 255, 264
Alonso Hernández Alguacil: 731, 1252, 1254
Alonso Hernández de Alarcón: 776
Alonso Hernández de Piedrahita: 261, 262, 276, 278, 281, 287, 297, 1263
Alonso Hernández: 731, 776, 784, 1079, 1088, 1107, 1111, 1117, 1122, 1159, 1160, 1252, 1254, 1263, 1268, 1269, 1272, 1274, 1277, 1338, , 1397, 1398
Alonso López de Rueda: 1423
Alonso López el Mozo: 569, 869
Alonso López el Viejo: 511, 550, 553, 558, 996
Alonso López: 467, 472, 475, 478, 490, 511, 516, 550, 553, 558, 562, 566, 569, 575, 859, 861, 866, 869, 996, 1024, 1372, 1374, 1383, 1423
Alonso Martín de Aro: 457
Alonso Martín de Toro: 866, 1383
Alonso Martín: 452, 455, 456, 457, 458, 463, 464, 465, 468, 470, 472, 475, 476, 480, 509, 866, 1383, 1420
Alonso Martínez Jijón: 452, 456, 457, 458, 464, 465, 468
Alonso Martínez: 452, 455, 456, 457, 458, 463, 464, 465, 468
Alonso Minarro: 1100, 1113
Alonso Montero: 217, 239, 240, 246, 247, 275, 291, 295
Alonso Moreno: 238, 245, 263

- Alonso Muñoz:** 238, 245, 263
Alonso Nayar: 385, 393, 707, 709, 711, 715
Alonso Nazar: 707, 709, 730, 776
Alonso Ortiz: 453, 455, 457, 459, 460, 461, 464, 465, 466, 467, 469, 470, 473, 476, 478, 480
Alonso Pérez: 299, 387,
Alonso Ramírez: 935, 941, 942, 1423
Alonso Rioli: 994
Alonso Roldán: 884, 885, 904
Alonso Romero: 592, 595, 1609
Alonso Ruiz: 548, 549, 550, 551, 554, 556, 557, 559, 561, 562, 562, 564, 565, 566, 575, 576, 607, 608, 609, 610, 612, 613, 614, 615, 689, 690, 691, 695, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 789, 790, 791, 793, 794, 795, 806, 842, 844, 845, 846, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 903, 904, 905, 989, 990, 991, 992, 994, 997, 1003, 1004, 1005, 1006, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1099, 1100, 1101, 1102, 1113, 1114, 1116, 1167, 1168, 1169, 1171, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1219, 1220, 1221, 1222, 1247, 1250, 1263, 1264, 1268, 1269, 1272, 1273, 1274, 1277, 1279, 1280, 1281, 1312, 1313, 1314, 1315, 1316, 1317, 1319, 1320, 1321, 1322, 1323, 1324, 1424
Alonso Santamaría: 363, 367
Alonso Tafur: 1311, 1319
Alonso Tahez: 267
Alonso Tauchil: 1127, 1128
Alonso Tejer: 1127, 1128
Alonso Valero: 1068, 1075, 1081, 1082, 1083, 1084, 1092, 1094, 1096, 1142, 1146
Alonso Valor: 1058, 1063, 1079, 1088
Alonso Vázquez: 360, 362, 386, 388, 393, 402, 403
Alonso Vélez: 1108, 1109
Alonso Verdugo: 1218
Alonso Ynbran: 1244, 1265
Alquichaz: 266
Alquitini: 1404
Alujalid: 374, 380
Alvar Sánchez: 990, 992, 993
Álvaro Abenajara: 217, 221, 227, 234, 239, 240, 241, 246, 247, 249
Álvaro Abenhazara: 266
Álvaro Alahdaz: 1106
Álvaro Azara: 265
Álvaro de Albuñuelas: 212, 214, 219
Álvaro de Baeza: 366, 370, 371, 373, 377, 379, 387, 388, 394
Álvaro de Navas: 513, 517, 554, 564
Álvaro Gómez: 374, 380, 1127, 1128
Álvaro López: 1433
Alzudar: 1409, 1412

- Amanda Vernal:** 1141
Ambrosio Alburza Cantarero: 513
Ambrosio de Vico: 39, 132, 133, 209, 356, 626
Ambrosio Pizpiz: 666
Ambrosio Terrón: 660, 670
Ana de Padilla: 806, 841
Ana de Vergara: 1068, 1076
Ana López: 1364
Ana Manzano: 630, 635, 693
Ana Rodríguez: 840, 870, 1170
Anacoz: 104, 1335
Anacy: 1398
Anadaracofa: 269
Andrés Abulhar: 1302, 1304
Andrés Abuyahi: 1318
Andrés Adid Harraez: 889, 891, 904
Andrés Adulhac: 1317
Andrés Aduljaque: 526, 541
Andrés Aduqui: 1313
Andrés Alagui: 266
Andrés Alazaraque: 525, 539, 543, 544, 559, 772
Andrés Alazta: 1419
Andrés Alborayal: 518
Andrés Alhozen: 265
Andrés Alvajoyal: 535
Andrés Alvocayal: 520, 531
Andrés Arrioli: 1100, 1114
Andrés Asaña: 1270
Andrés Azerreb: 515, 557
Andrés Azerrel: 519
Andrés Berji: 608
Andrés de Aguilar: 526, 541
Andrés de Alhama el Beni: 276
Andrés de Calvente: 857, 858, 860, 865, 866, 1370, 1371, 1373, 1375, 1376, 1382, 1383,
Andrés de Carmona: 779, 780, 787
Andrés de Figueroa: 1308, 1311, 1313, 1314, 1317
Andrés de Fraguas: 573
Andrés de Granada: 134, 1311, 1319
Andrés de Martos: 375, 381
Andrés de Molina: 490
Andrés de Salamanca: 644, 649
Andrés de Santillán: 589, 592, 593, 596, 603, 604, 607, 608, 609, 610

- Andrés de Sayavedra:** 1191, 1192, 1193, 1195, 1196, 1197, 1206, 1210, 1213, 1214, 1216, 1217,
Andrés de Toledo: 366, 369, 403
Andrés del Castillo: 1198, 1206
Andrés Díaz: 489
Andrés el Boyajal: 523
Andrés el Bujol: 1208
Andrés el Chite: 1191, 1195, 1209, 1211
Andrés el Gomeri: 1200, 1202, 1206, 1213
Andrés el Hadir: 897, 898
Andrés el Miduar: 1193, 1197, 1216
Andrés el Tobaya: 336, 337, 340
Andrés el Tobayal: 336, 340
Andrés Fernández: 574, 1421
Andrés Ferrer: 568
Andrés González: 757, 760
Andrés Hamaza: 1104
Andrés Hanza: 1104
Andrés Hernández: 277, 287, 290, 1106,
Andrés Joayar: 558
Andrés Madravi: 777
Andrés Mayordomo: 1191, 1193, 1195, 1197, 1206, 1209, 1210, 1211, 1217
Andrés Meguiez: 1420
Andrés Raguas: 1420
Andrés Yáñez: 773,783, 1191, 1193, 1195, 1197, 1206, 1207, 1208, 1210, 1217
Angustias: 209, 1050, 1055, 1339, 1365
Antón Aculat: 849, 851
Antón Adorrayaz: 263
Antón Adurrayaz: 267
Antón Alabe: 553, 564
Antón Ardovilla: 1057, 1061
Antón Calat: 856
Antón de Ávila: 270, 277, 290
Antón de Granada: 272
Antón de Montemayor: 1417
Antón de Morales: 458, 461, 465, 469, 480, 480, 1059, 1061, 1066, 1067, 1068, 1074, 1080, 1081, 1083, 1089, 1091, 1094, 1100, 1111, 1113, 1136, 1142, 1152, 1155, 1156
Antón de Palma: 604, 610, 614
Antón de Pliego: 1268, 1274
Antón de Rojas: 1446
Antón de Villaverde: 637, 639, 645, 648, 666, 668, 689
Antón el Jevi: 344

Antón el Moahar: 315, 338
Antón el Mohadys: 343
Antón el Molata: 279
Antón el Montaral: 524, 537
Antón el Tuel: 1405
Antón Galib: 223, 226, 230, 233, 240, 247, 271, 272, 275
Antón García: 859, 861, 865, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1382
Antón López: 870
Antón Lucas: 426, 428
Antón Morata: 843, 846
Antón Morato: 806
Antón Pariente: 993, 995, 997, 1006
Antón Ruiz: 730, 733, 763, 764, 773, 1065, 1066, 1070, 1072, 1080, 1082, 1090, 1092, 1159, 1162
Antón Sánchez: 1014
Antón Serrano: 316, 319, 321, 324
Antón Valles: 764, 770, 793
Antonio Bermúdez: 133, 356
Antonio de Aróstegui: 1047, 1048
Antonio de Chaves: 630, 635, 638, 657
Antonio de Morales: 1131
Antonio de Villaverde: 548, 1341, 1351
Antonio Delgadillo: 479, 806, 869
Antonio Díaz: 774, 783
Antonio Díaz Campomanes: 774
Antonio Domínguez Ortiz: 621, 742
Antonio Estudillo: 639, 657, 661, 672
Antonio García: 857, 858, 861, 1369, 1371
Antonio Jiménez: 663, 674
Antonio Jorge: 1241
Antonio López: 133, 746, 880
Antonio Pacheco Delgadillo: 841
Antonio Pérez de Badajoz: 510
Antonio Pérez: 29, 30, 510, 806, 1243
Antonio Treviño Maldonado: 1030
Antonio Treviño: 982, 989, 1003, 1030
Aparicio de Ortega: 1132, 1138, 1139,
Aplodoli: 1132, 1138, 1139,
Aponte Sánchez: 879
Araian: 390
Arayali: 751, 764
Argeni: 1409, 1412, 1416
Armazan: 1252, 1254

Arneta: 208
Arraguas: 240, 247, 1418
Arraguaz: 225, 232, 246, 1397, 1399
Arrioli: 991, 992, 994, 996, 1006, 1017, 1031, 1100, 1102, 1105, 1108, 1109, 1114, 1171
Asensio del Castillo: 1198, 1207, 1208, 1211, 1214, 1217
Asudeh: 1410, 1413
Ataric: 1400, 1401, 1402
Audri: 1409
Aurelio: 209
Avidmor: 1410
Azara: 1397
Azata: 1418
Azbolá: 822, 827
Azejut: 1410, 1413,
Azoraque: 268
Azta: 1418, 1419
Azuma: 829, 836

B

Bacoz el Sordo: 1421
Baena: 267, 296, 363, 365, 367, 370, 375, 381, 387, 403, 405, 513, 552, 589, 591, 592, 593, 596, 607, 608, 609, 612, 615, 774, 789, 889, 895, 1253, 1256, 1258, 1259, 1269, 1279, 1281
Bagu Garnata: 90, 128
Bagugi: 822, 827
Baltasar Abulaji: 824, 830
Baltasar Abuloli: 822, 827, 842
Baltasar Blas: 576
Baltasar Buloli: 837
Baltasar de Frías: 547, 559, 561
Baltasar de Herrera: 459, 460, 461, 467, 468, 469, 470, 478, 480
Baltasar de Nieva: 1083, 1095
Baltasar de Uceda: 637, 640, 642, 643, 644, 645, 646, 650, 653, 654, 660, 664, 667, 670, 677, 679, 680, 684, 687, 692,
Baltasar Herrera: 453, 454
Baltasar Onaicar: 279
Baltasar Uceda: 646
Barrionuevo: 1418
Bartolomé Abenhelit: 371, 377
Bartolomé Abucardi: 1109
Bartolomé Acequia: 554
Bartolomé Alatar: 607, 612

- Bartolomé Alazanaque:** 1261
Bartolomé Alazara: 732, 771, 889, 891, 896, 898, 905
Bartolomé Alazaraque: 771, 889, 891, 896, 898, 905
Bartolomé Alfajar: 519, 529
Bartolomé Algini: 520, 531
Bartolomé Alguacil: 386, 1108
Bartolomé Alharuque: 276
Bartolomé Aliatin: 991, 996
Bartolomé Alim: 520, 530
Bartolomé Alpujarri: 549, 550, 562
Bartolomé Ataric: 1400, 1401
Bartolomé Azacaque: 751, 754
Bartolomé Azarer: 884, 885, 889, 891, 904
Bartolomé Azocac: 557
Bartolomé Azocaque: 519, 530
Bartolomé Canbi: 1109
Bartolomé Carataunas: 519, 520, 521, 523, 529, 531, 532, 536, 570
Bartolomé Dalva: 261, 281, 336, 484, 486, 839, 844
Bartolomé de Aguilar: 326, 329
Bartolomé de Alba: 187, 189, 276, 292, 297, 343, 403, 489, 548, 561, 565, 576, 729, 733, 769, 777, 781, 785, 794, 897, 899, 900, 903, 989, 992, 1003, 1004, 1005, 1031, 1033, 1099, 1102, 1108, 1113, 1114, 1118, 1157, 1170, 1263, 1268, 1272, 1274, 1279, 1280, 1311, 1312, 1319, 1324, 1351, 1352
Bartolomé de Alfaro: 1252, 1253, 1255, 1257, 1261, 1280
Bartolomé de Alva: 556, 895
Bartolomé de Baeza: 547, 757, 760
Bartolomé de Herrera: 552
Bartolomé de la Puerta: 573
Bartolomé de Mendoza: 359, 373, 375, 379, 388
Bartolomé de Molina: 1373, 1375, 1376, 1384
Bartolomé de Morales: 1013, 1257, 1260, 1264, 1272, 1281
Bartolomé de Santa Cruz: 1252, 1255, 1279
Bartolomé de Santafe: 392
Bartolomé de Segura: 552
Bartolomé del Campo: 1423
Bartolomé Fahar: 646, 653, 692
Bartolomé Gitomos: 666, 668
Bartolomé González: 550, 575
Bartolomé Hibil: 390, 1109
Bartolomé Janto: 388
Bartolomé Juvaji: 523
Bartolomé Madravi: 777
Bartolomé Martín: 422, 461, 469, 473, 476, 479, 590, 591, 593, 596, 597, 615

Bartolomé Martínez: 365, 389, 390, 461, 467, 474,
Bartolomé Molina: 1383
Bartolomé Morato: 1067, 1073, 1082, 1092
Bartolomé Muza: 514
Bartolomé Romero: 762, 764, 790
Bartolomé Sánchez de Carmona: 490
Bartolomé Sánchez: 490, 640, 643, 650, 653
Bartolomé Santos: 364, 369, 375, 381, 390, 404
Bartolomé Villegas: 133, 745, 1297
Baryal: 832, 834
Baste: 418, 422
Beatriz de Montenegro: 433, 435, 555, 565
Beatriz de Raya: 274
Beatriz Gutiérrez: 662, 663, 673, 674
Beatriz: 274, 433, 435, 555, 565, 662, 663, 665, 673, 674, 676
Benefar el Viejo: 360, 362
Benefeh: 264
Benito de Almagro: 460, 467, 480
Benito de Aranda el Magroz: 817, 821, 837
Benito de Aranda: 817, 821, 826, 830, 836
Benito de Buñuelas: 770
Benito de Granada: 770
Benito de Jaén: 590, 591, 592, 595, 599, 601, 603, 604, 608, 613, 614, 615
Benito el Gozayaz: 265
Benito el Magroz: 836
Benito el Rubio: 1127, 1129
Benito Farasy: 750, 753, 792
Benito Ferri: 518, 528
Benito Gemiz: 522, 535
Benito Guerrero: 869
Benito López Guerrero: 841, 842, 843, 844
Benito López: 841, 842, 843, 844
Benito Sánchez: 1248, 1264
Bernabé Albaytar: 757, 795
Bernabé Albeitar: 732
Bernabé Albeytar: 776
Bernabé Camacho: 1128, 1129
Bernabé de Baeza: 590, 611, 614, 1187, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1210, 1216, 1220, 1221, 1223
Bernabé de la Fuente: 1192, 1196, 1209, 1215, 1220
Bernabé de Málaga: 1247, 1250, 1252, 1270, 1278
Bernabé de Mendoza: 1210, 1220
Bernabé de Pinos: 732, 735, 1277

Bernabé de Santa Fee: 484
Bernabé de Santacruz: 1270
Bernabé el Noz: 1106
Bernabé García: 278, 296
Bernabé Jase del Chite: 336
Bernabé Lanjarón: 1188, 1190, 1211, 1212
Bernabé Martín: 1258, 1259, 1279
Bernabé Moclín: 1263
Bernabé Rafe: 336
Bernabé Sedeño: 334
Bernal de Villanueva: 1013, 1014
Bernaldez: 45, 1044
Bernardino de Tendilla: 239, 241, 246, 249, 264, 265, 267, 270, 282
Bernardino Gómez: 387, 390, 394, 397, 398, 405
Bernardino Laujor: 534
Bernardo Almaradi: 1402, 1403
Bernardo Minarro: 166, 187, 188, 189
Blas: 507, 576
Boabdil: 95, 98, 99, 100, 107, 799, 802, 803, 804, 849, 856, 1043, 1044, 1289, 1290
Bololi de Haratarab: 897
Boyo: 778
Bulbala: 375, 381
Burn: 1421

C

Caballero: 749, 753, 774, 783, 791, 1045
Cabrera: 272, 385, 589, 608, 732, 884, 895, 1187, 1205, 1299, 1311
Cacaiz Alcequil: 522, 535
Cadah: 817, 828, 832, 834, 840, 841, 842,
Cadaha: 1421
Cahe: 225, 232
Caheli: 282, 302, 1105
Calat el Hajar: 160
Calatí Almuza: 160
Calay: 225, 232, 266, 274, 275, 284, 285, 489, 571, 1103, 1264
Cámara: 123, 152, 360, 361, 363, 366, 367, 370, 371, 377, 386, 387, 391, 393, 398,
401, 405, 770, 822, 823, 827, 829, 832, 834, 842, 1025, 1159, 1342, 1360, 1366, 1436
Camarid: 1269
Cambi: 1109
Campuzano: 632
Canbili: 1099
Canón: 1253, 1255

Capitán Céspedes: 1232
Cardenal Cisneros: 100, 108, 201, 443, 1178
Cárdenas: 711, 715, 730, 731, 732, 733, 734, 896, 899, 900
Carlos V: 102, 109, 110, 112, 631, 1051, 1181
Carmoní: 224, 231, 242, 250, 269, 277, 278, 286, 1398
Carriazo: 45, 46, 47, 1044, 1289
Castellanos: 151, 152, 630, 634, 640, 641, 642, 644, 655, 660, 661, 664, 670, 671, 677, 678, 680, 684, 687, 692, 1099, 1100, 1103, 1105, 1108, 1109, 1110, 1125, 1126, 1128, 1169, 1365, 1439, 1440, 1441, 1443, 1445
Castillo: 298, 300, 301, 422, 423, 424, 432, 433, 435, 437, 765, 772
Castillos: 1193, 1197, 1199, 1201, 1208, 1209, 1216
Castro: 132, 188, 189, 195, 313, 511, 550, 626, 678, 684, 685, 687, 770, 775, 776, 784, 791, 792, 816, 837, 839, 869, 993, 1005, 1008, 1106, 1111, 1116, 1131, 1135, 1240, 1397, 1398
Catalina Barrasa: 1214
Catalina China: 336
Catalina de Sangilera: 470, 478
Catalina de Sanguileira: 865
Catalina de Sanguileyra: 1383
Catalina de Sanjilera: 461, 480
Catalina de Sosa: 1058
Catalina de Teruel: 1058, 1062, 1066, 1068, 1071, 1075, 1111, 1141, 1145, 1152
Catalina Vázquez: 1107, 1167
Catalino Gutiérrez: 667, 671
Cazuli: 1403
Cebrián de Mendoza: 1199, 1201, 1205, 1207, 1209, 1214
Cecilia Pérez: 771
Cecilia: 150, 386, 771, 773, 783
Cisneros: 100, 108, 129, 201, 443, 1178, 1437
Clemente Garrido: 1378
Conca: 290, 349, 1418
Concepción: 167, 504, 1244
Conchi: 514, 519, 522, 529, 535, 557, 570
Conde de Tendilla: 46, 66, 96, 101
Cristóbal Adulhac: 385
Cristóbal de Castilla: 763, 779, 786, 793
Cristóbal de León: 663, 674
Cristóbal de Pareja: 631, 635, 692
Cristóbal de Vilches: 933, 940, 941, 986, 987
Cristóbal de Zamora: 555, 565
Cristóbal Gallego: 415, 417, 437
Cristóbal Hurtado de Fuertes: 574
Cristóbal Hurtado: 188, 189, 573, 574, 575, 576
Cristóbal López: 451, 457, 460, 468, 479, 839,

Cristóbal Molina: 1336

Cristóbal Morales: 457, 464

Cubril: 1418

Cuevas: 556, 565, 1060, 1064, 1079, 1080, 1082, 1083, 1088, 1093, 1094, 1095, 1096, 1108, 1110, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1137, 1140, 1145

CH

Chinchilla: 999, 1084, 1090, 1091, 1092, 1094, 1096, 1100, 1101, 1105, 1106, 1116, 1117, 1167, 1171

Chumaycan: 711, 715

D

Damiana de Soto: 552, 563, 569

Damiana de Torres: 776

Damiana de Voto: 776

Daqueque: 1403

Daralgara: 1399

Deboli: 886, 888, 903

Defri: 1419

Derri: 1399

Diego Aben Reduán: 1417, 1418

Diego Abucayd: 515, 557

Diego Abuely: 523

Diego Abulhacen: 1313

Diego Acapayno: 489

Diego Adobizaelmil: 525, 540

Diego Adulhac: 553

Diego Ajoayah: 515, 557

Diego Ajucaque: 525, 539

Diego Aladebez: 268, 271

Diego Alahadar: 484

Diego Alajerez: 757, 772

Diego Alascar: 1312, 1419

Diego Alavar: 521, 5424, 525, 532, 538, 540, 571

Diego Alaydar: 521, 533

Diego Alazaraque: 555, 822, 841

Diego Alazeraque: 827

Diego Alborartel: 521, 532

Diego Albuzaide: 1103

Diego Alcázar: 518, 529
Diego Aledebez: 217,221
Diego Alguacil: 778
Diego Almavihe: 415, 424, 427, 429
Diego Almavihes: 415
Diego Almodaguar: 991, 995, 1000, 1017
Diego Alonso: 1082, 1092, 1093
Diego Alvalar: 537
Diego Alvocayal: 543, 544
Diego Andearroyo: 1187, 1205
Diego Auduljaquel: 525, 540
Diego Auncaide: 1102
Diego Avaydala: 519, 530
Diego Ayamina: 822
Diego Bairi: 513, 554, 564
Diego Bedu: 1000, 1008, 1009
Diego Calati: 762, 779
Diego Calero: 988
Diego Cano: 1247, 1250
Diego Chiny: 343
Diego de Aguilar: 551, 818, 820, 823, 826, 828, 841
Diego de Amor: 1135
Diego de Armada: 780
Diego de Baena: 365, 370, 405, 889, 895
Diego de Baeza Halid: 549
Diego de Baeza: 365, 370, 386, 391, 393, 394, 398, 405, 549, 1223, 1407, 1408
Diego de Córdoba: 1125, 1126
Diego de Dueñas: 511, 550, 556, 562, 565, 574, 1212, 1221
Diego de Escobar: 818, 820, 825, 831, 997
Diego de Frías: 512, 548, 561, 840
Diego de Fuentes: 840, 857, 858, 861, 863, 869, 870, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1378, 1380, 1382, 1383
Diego de Ledesma: 289, 297, 301, 406, 573, 757, 760, 790, 869, 1024, 1170, 1277
Diego de Leonis: 360, 361, 391, 392, 398, 399, 547, 561, 1079, 1081, 1082, 1083, 1088, 1091, 1131, 1132,1133, 1134, 1137, 1140, 1141, 1143, 1145, 1156
Diego de Leonys: 1083, 1093, 1095
Diego de Madrid: 518, 519, 528, 529, 553, 554
Diego de Málaga: 886, 889, 895
Diego de Molina: 553, 1106
Diego de Morales: 513, 554, 564
Diego de Moya: 999, 1148, 1213
Diego de Nápoles: 778
Diego de Puerta: 861, 870

- Diego de Ribera:** 683
Diego de Rojas: 997
Diego de Saldinimar: 1066, 1072
Diego de Saldivar: 1082, 1093
Diego de Soria: 896, 898, 899, 900, 904
Diego de Trujillo: 314, 334, 335, 344
Diego de Velasco: 631, 635, 694
Diego de Zafra: 513, 554, 1105, 1116
Diego del Castillo: 1189, 1190, 1218, 1224
Diego Delgadillo: 840
Diego Díaz de Valdepeñas: 840, 1169
Diego Díaz: 165, 188, 189, 344, 433, 435, 437, 512, 514, 521, 525, 532, 540, 550, 552, 554, 556, 563, 565, 575, 689, 690, 691, 789, 793, 794, 840, 841, 844, 857, 869, 993, 995, 1005, 1018, 1024, 1028, 1100, 1102, 1103, 1104, 1114, 1115, 1169, 1172, 1299, 1311, 1319, 1323, 1369
Diego Diez: 316, 333, 339, 513, 551, 554, 555, 558, 996, 1108, 1167, 1244, 1245, 1265, 1273, 1434
Diego el Bani: 519, 529
Diego el Benyahid: 776
Diego el Besugo: 1208
Diego el Birug: 343, 344
Diego el Borique: 334
Diego el Boruque: 316, 333, 335, 336, 339
Diego el Calati: 772
Diego el China: 335, 339
Diego el Conchi: 519, 529
Diego el Fevero: 520, 531
Diego el Gazil: 775
Diego el Herrero: 542
Diego el Lafarri: 518, 528
Diego el Marini: 518, 528
Diego el Marrini: 520, 523, 531, 535
Diego el Mayor: 238, 245, 1028
Diego el Modaguar: 1001
Diego el Nadife: 337
Diego el Nayar: 387, 551, 575
Diego el Pujarri: 576
Diego el Tirani: 336, 340
Diego Falic: 521
Diego Farax: 1101, 1114, 1171
Diego Fustero: 547, 558, 559
Diego Gómez: 195
Diego Guerrero: 987
Diego Gutiérrez: 839, 844, 1080, 1089

- Diego Hales:** 1105
Diego Halid: 514, 549, 551, 553, 1106
Diego Halyd: 557
Diego Hernández Aben Reduan: 1189, 1212
Diego Hernández Abucayd: 1107
Diego Hernández de Bonilla: 1102, 1106, 1117
Diego Hernández de Palma: 683, 687
Diego Hernández de Requena: 1014
Diego Hernández Zapatero: 986
Diego Hernández: 556, 683, 687, 766, 986, 1014, 1027, 1102, 1106, 1107, 1114, 1117, 1124, 1168, 1189, 1192, 1196, 1199, 1201, 1205, 1206, 1208, 1209, 1210, 1212, 1214, 1215, 1222, 1300, 1301, 1302, 1304, 1306, 1307, 1316, 1322, 1323
Diego Herrero: 518, 543, 544
Diego Hurtado de Mendoza: 202, 626, 1051, 1180, 1240
Diego Hurtado: 202, 626, 1051
Diego Jalib: 523, 535
Diego Jalid: 518, 520, 522, 524, 528, 531, 535, 537, 543, 544
Diego Jalit: 518, 529
Diego Jiayat: 767
Diego Jiménez: 315, 318
Diego Juárez: 762, 995, 1030, 1031
Diego Lazeraque: 827
Diego López de Baena: 789
Diego López Jalid: 526, 542
Diego López Yazid: 1111
Diego López: 165, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 526, 542, 552, 553, 730, 789, 1111, 1125, 1126, 1170, 1383, 1384
Diego Maldonado: 83, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 187, 188, 191, 895, 899, 973
Diego Mancati: 559
Diego Manlo: 559
Diego Martín: 418, 419, 420, 422, 642, 643, 654, 656, 679, 1361
Diego Martínez de Gijón: 1361
Diego Martínez: 1361
Diego Mecia: 519, 529, 538
Diego Mejía: 521, 533, 570
Diego Molero: 778
Diego Moreno: 427, 429
Diego Nayaz: 775
Diego Ombro: 418
Diego Ortelano: 1099
Diego Padial: 545, 457, 549, 459, 464, 465, 466, 467, 469, 472, 473, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 483
Diego Pérez: 368, 385, 393, 401, 402, 986

Diego Pilado: 994, 995, 1005, 1103, 1104, 1108, 1115
Diego Pilato: 510
Diego Porcel: 778
Diego Rahinin: 559,
Diego Ruiz: 195, 692, 730, 1100, 1101, 1113, 1114, 1137
Diego Sánchez Johaya: 1245, 1265
Diego Sánchez: 1023, 1027, 1245, 1265
Diego Solier Maldonado: 188, 189, 989
Diego Suárez: 227, 805, 967, 1005, 1187, 1218, 1224, 1424
Diego Tijari: 346
Diego Tomás: 1126
Diego Ubarij: 762, 764, 790
Diego Vayoala: 518, 542
Diego Vázquez: 766
Diego Zaizazen: 666, 676, 695
Diego Zoniad: 766
Difari: 1099
Dolores: 1363
Domingo Alacel: 389
Domingo Alguacil: 766, 767, 775
Domingo Azara: 816, 820, 842, 843
Domingo Azaya: 826, 830
Domingo de Alhama: 1028
Domingo de Baena: 1253, 1256, 1281
Domingo de España: 805
Domingo de Teruel: 1065, 1070, 1080, 1081, 1089, 1090, 1111
Domingo de Zafra: 806
Domingo el Chite: 757, 761, 766, 767, 771, 775, 776, 795
Domingo el Gazi: 773
Domingo el Grazil: 372, 378
Domingo el Magroz: 824, 830
Domingo Español: 837
Domingo García: 387
Domingo Gonayre: 820
Domingo González: 822, 825, 826, 827, 830, 831, 835, 836, 841, 842
Domingo Halarse: 375
Domingo Jate: 815, 832, 834, 841
Domingo López el Mozo: 457, 458, 464, 479, 860, 864, 1378, 1380
Domingo López: 479, 811, 860, 862, 864, 1378, 1380
Domingo Pérez: 361, 364, 388, 1415, 1416
Domingo Sánchez Mesa: 1184
Don Fernando: 46, 47, 101, 150, 804, 850, 852, 1431, 1439, 1441, 1442, 1443, 1446
Doña Leonor: 1419

Doraygua: 1109
Dulayal: 1109
Duzqui: 1415, 1416

E

Elena González: 188
Elveliano: 1161
Elvira: 88, 89, 90, 128, 389, 396, 397, 498, 772, 1041, 1288
Encarnación: 800, 1393
Enríquez: 524, 539, 555, 557, 1261, 1278, 1440, 1441, 1445
Ensenada: 40, 207, 208, 215, 304, 348, 408, 440, 492, 494, 504, 580, 583, 618, 623, 740, 798, 872, 914, 1036, 1039, 1050, 1174, 1228, 1245, 1282, 1284, 1287, 1328, 1330, 1356, 1364
Esteban Martín: 1066, 1069, 1072, 1080, 1082, 1089, 1092, 1137, 1142, 1152, 1153, 1154
Esteban Sánchez: 313, 314, 316, 318, 319, 321, 323, 324, 325, 329, 330, 333, 346
Esteban Velázquez Barbero: 638, 639, 641, 642, 645, 650, 651, 652, 660, 664, 669, 677, 679, 680, 690, 691
Esteban Velázquez: 638, 639, 641, 642, 644, 645, 650, 652, 660, 663, 664, 669, 677, 678, 679, 680, 684, 687, 690, 691
Eugenio Moreno: 179, 180

F

Fadin Alhanza: 266
Fadinalmancar: 232
Fancalandar: 268
Fancia el Baniz: 518, 528
Farrayra: 625
Fauca Alandar: 237
Felipe Cuarto: 1045
Felipe de Aguilar: 385, 393
Felipe de Peñaranda: 547
Felipe II: 67, 100, 102, 103, 112, 117, 120, 123, 139, 202, 307, 1046, 1047, 1048, 1290, 1336, 1359
Felipe Segundo: 1044
Fernán Núñez: 200
Fernando Adulcader: 519, 529
Fernando Albujazen: 524, 537
Fernando Azerrel: 519, 529
Fernando Cadaha: 1421
Fernando Curen: 521, 533
Fernando de Abengoza: 489

Fernando de Baeza: 420, 423 424
Fernando de Chaves: 630, 634, 660, 671
Fernando de Córdoba y Valor: 306
Fernando de Valor: 201, 202
Fernando de Zafra Joay: 576
Fernando de Zafra: 576, 804, 1439, 1446
Fernando el Benez: 522, 534
Fernando el Católico: 51, 100, 201, 443, 502, 624, 1439
Fernando el Cocen: 523, 536
Fernando Escuzon: 524, 537
Fernando Hagáis: 856
Fernando Martín: 666, 676
Fernando Toryle: 644, 649
Fernando Zala: 850, 852
Fernando: 46, 47, 51, 91, 100, 101, 150, 201, 202, 306, 344, 418, 419, 420, 422, 423, 424, 443, 489, 502, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 529, 531, 532, 533, 534, 536, 537, 570, 571, 576, 624, 630, 634, 644,649, 660, 666, 671, 676, 803, 804, 825, 830, 849, 850, 851, 852, 856, 1171, 1178, 1196, 1233, 1342, 1343,1344, 1421, 1431, 1436, 1439, 1441, 1442,
Fli: 1302, 1304, 1306, 1307, 1308, 1312, 1313, 1314, 1317, 1318, 1319, 1320
Flores: 276, 279, 288, 295, 298, 1252, 1254, 1278
Floridablanca: 207
Focay: 824, 830, 836, 841
Foraysa: 1311
Fornes: 199, 217, 220, 273
Francisca de Espada y Blanca: 747
Francisca Maldonado: 747
Francisco Abdurrazi: 836
Francisco Abenhudei: 337
Francisco Abulagsi: 420, 438
Francisco Alaque: 856
Francisco Alpujarrí: 519, 530
Francisco Álvarez de Salinas: 1104
Francisco Antón: 173
Francisco Azuca: 889, 891
Francisco Berrio: 1027
Francisco Caballero: 774, 783, 791
Francisco Calbón: 661, 671
Francisco Calvente: 870, 1389
Francisco Carrillo: 1308, 1312, 1313, 1316, 1317, 1419
Francisco Castellanos: 630, 634, 660, 661, 664, 670, 671
Francisco Cerrel: 521, 533
Francisco Cucen: 231

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Francisco Davila:** 592, 593, 595, 597, 607, 609, 1029, 1407, 1408
Francisco de Aguilar: 374, 379, 386
Francisco de Ávila: 931, 985, 989, 1003, 1107
Francisco de Baena: 593, 596, 607
Francisco de Baeza: 805, 815, 816, 820, 822, 823, 825, 827, 828, 829, 830, 835, 841, 842
Francisco de Belmar: 1157
Francisco de Burgos: 237, 244, 252, 255
Francisco de Chaves: 639, 659, 1065, 1070, 1135
Francisco de Córdoba: 166, 187, 189, 262, 271, 272, 276, 278, 279, 286, 287, 288, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 299, 333, 334, 335, 337, 339, 340, 345, 360, 361, 385, 391, 393, 396, 397, 398, 399, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 484, 486, 487, 489, 552, 559, 566, 576, 590, 611, 685, 687, 729, 731, 732, 733, 734, 735, 773, 776, 777, 778, 779, 780, 840, 841, 844, 846, 897, 899, 900, 992, 993, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1025, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1100, 1101, 1104, 1105, 1108, 1111, 1114, 1115, 1116, 1118, 1122, 1169, 1170, 1171, 1172, 1192, 1213, 1214, 1216, 1217, 1218, 1221, 1222, 1223, 1224, 1269, 1270, 1271, 1274, 1275, 1278, 1279, 1281, 1316, 1317, 1318, 1319, 1321, 1322, 1323, 1324, 1351, 1352
Francisco de Cuellar: 849, 851, 856
Francisco de Cuevas: 556, 565, 1080, 1088, 1108, 1110, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1140
Francisco de Espinar: 897
Francisco de Guzmán: 460, 471
Francisco de Hoz: 663, 674
Francisco de la Fuente: 1264, 1282
Francisco de la Torre: 870
Francisco de Leonís: 549, 555, 562, 980, 1108, 1110, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122
Francisco de Málaga: 297, 575
Francisco de Medrano: 823, 824, 828, 829, 841
Francisco de Mendoza: 343, 816, 820, 841
Francisco de Molina: 1188, 1189, 1190, 1212, 1218, 1221, 1224, 1250
Francisco de Moya: 630, 634, 639, 640, 641, 642, 644, 646, 656, 657, 660, 672, 678, 679, 684, 687, 693
Francisco de Nievas: 1065
Francisco de Prados: 758, 760, 766, 775, 784, 791
Francisco de Ribera: 775, 784, 1317, 1322
Francisco de Samos: 661, 666, 671,
Francisco de Santamaría Carrasco: 1162
Francisco de Segovia: 1257, 1260, 1264, 1267, 1280, 1282
Francisco de Sosa: 1084, 1096, 1099, 1100, 1113, 1170
Francisco de Valencia: 389
Francisco de Vervedo: 316, 319
Francisco de Verytos Sánchez: 1250
Francisco de Viladuce: 593, 596

Francisco de Vilches: 995
Francisco de Villaverde: 630, 634, 637, 639, 648, 666, 668, 689
Francisco del Castillo: 801
Francisco Díaz: 1433
Francisco Doy: 1257, 1259
Francisco Duder: 609
Francisco Dulazis: 434
Francisco Ebrid: 1421
Francisco el Cadah: 823, 824, 841
Francisco el Chite: 998, 1017, 1031
Francisco el Conis el Mozo: 513, 554
Francisco el Dauli: 1408
Francisco el Doh: 1264
Francisco el Fahar: 1313
Francisco el Gazi: 217, 265, 275, 484
Francisco el Gazil: 265
Francisco el Maguel: 1314, 1317
Francisco el Maquel: 1313
Francisco el Mocanil: 372, 378
Francisco el Moguer: 1302, 1304
Francisco el Motani: 251, 1398
Francisco el Motany: 1419
Francisco el Nadife: 335, 337
Francisco el Pujarri: 518, 526, 528, 529, 542
Francisco el Sordo: 994
Francisco el Zejeb: 515
Francisco Fernández: 44, 133, 747, 1181
Francisco Ferrel: 521, 533
Francisco Gallego: 426, 428, 437
Francisco García Pelayo: 667, 670
Francisco García Zamora: 661, 671
Francisco García: 228, 235, 237, 244, 264, 272, 573, 638, 657, 661, 662, 667, 670, 671, 673, 857, 863, 865, 1059, 1064, 1078, 1080, 1084, 1087, 1090, 1370, 1378, 1380, 1382, 1383
Francisco Garón: 223, 228, 230, 235, 238, 245
Francisco Gazil: 265, 301
Francisco Gijón: 475, 489, 1361
Francisco Gómez: 1066, 1068, 1069, 1072, 1075, 1076, 1081, 1090, 1093
Francisco González: 314, 318, 321, 324, 326, 330, 334, 339, 345, 401, 437, 1140, 1141, 1145, 1152, 1153, 1154
Francisco Gor: 1066, 1067, 1072,
Francisco Guerrero: 756, 759, 789
Francisco Gutiérrez: 662, 673, 1058, 1060, 1062, 1064, 1067, 1074, 1079, 1082, 1083, 1087, 1088, 1092, 1093, 1095

- Francisco Hacen:** 551
Francisco Hapor: 277, 278, 286, 294
Francisco Hazon: 264
Francisco Hernández Aduano: 1106, 1117
Francisco Hernández Amador: 662, 665, 673, 676
Francisco Hernández de Alvar Sánchez: 990, 992, 993
Francisco Hernández: 279, 662, 662, 665, 673, 676, 745, 746, 771, 781, 813, 898, 955, 990, 992, 993, 1031, 1106, 1117, 1140, 1141, 1143, 1145, 1146, 1169, 1269, 1274, 1282, 1297, 1338
Francisco Jate: 816, 818, 820, 825, 830, 841, 842
Francisco Jijón: 451, 453, 454, 455, 458, 462, 465, 466, 467, 468, 472, 473, 474, 475, 476, 479, 480, 483, 484, 485, 486, 866, 1215, 1223
Francisco Jiménez: 638, 658, 662, 665, 672, 675, 1437
Francisco Juadeli: 223, 230
Francisco Lafuente: 1257, 1260
Francisco Leonís: 575, 661, 671
Francisco López Mora: 639, 657
Francisco López: 365, 390, 406, 573, 639, 644, 657, 658, 1244
Francisco Maldonado: 599, 601
Francisco Marín: 363, 367, 372, 378, 391, 398, 401, 729, 1415, 1416
Francisco Martín el Viejo: 316, 319
Francisco Martín: 316, 319, 1025, 1060, 1064, 1066, 1069, 1072, 1076, 1080, 1081, 1089, 1090, 1140, 1145
Francisco Martínez: 314, 315, 316, 318, 321, 324, 327, 330
Francisco Martos el Viejo: 321, 322, 324, 325
Francisco Matón: 990
Francisco Medrano: 609
Francisco Morano: 555
Francisco Motan: 264, 271, 1027, 1033
Francisco Muñoz: 1244, 1264, 1265, 1272
Francisco Murciano: 644, 657
Francisco Nieto: 884, 886, 888, 896, 899, 904, 1248, 1250, 1257, 1259, 1260, 1264, 1272, 1280
Francisco Noguera: 573
Francisco Palomo: 1408
Francisco Pérez: 302
Francisco Ramírez: 816, 820, 822, 823, 824, 825, 827, 828, 829, 831, 835, 836
Francisco Reumayzan: 521, 533
Francisco Rodríguez: 886, 888, 898, 904, 1134
Francisco Romero: 216, 219, 276
Francisco Rondy: 630, 634, 690
Francisco Ruiz Caballero: 296
Francisco Ruiz Cermeño: 636, 640, 641, 646, 652, 653, 656
Francisco Ruiz el Gordo: 630, 632, 635, 641, 683, 687, 693

Francisco Ruiz: 296, 300, 630, 632, 635, 636, 638, 639, 640, 641, 646, 652, 653, 656, 674, 683, 687, 693, 1252, 1254, 1278

Francisco Sánchez Machuca: 1247, 1250, 1278

Francisco Sánchez Minarro: 211

Francisco Sánchez: 211, 746, 1018, 1140, 1247, 1248, 1250, 1257, 1259, 1261, 1278

Francisco Sola: 489

Francisco Uzarac: 264

Francisco Valdés: 1016

Francisco Valles el Mozo: 766

Francisco Valles: 703, 729, 731, 733, 750, 751, 753, 754, 755, 757, 758, 760, 761, 766, 767, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 777, 778, 779, 781, 782, 783, 785, 786, 792, 793, 794, 795

Francisco Villanueva: 356

Francisco y García Muley: 775

Francisco Yáñez: 316, 333

Francisco Zageli: 227, 234

Francisco Zaheli: 264

Francisco Zamora: 574, 756, 759, 789

Francisco Zamorano: 574

Fuljencio Hernández: 780

Fururo: 836

G

Gabriel Azaraque: 715, 889, 891, 905

Gabriel de Abellaneda: 364, 368

Gabriel de Avellaneda: 365, 370, 390, 391, 405

Gabriel de Baeza: 386, 393, 418, 423, 454

Gabriel de Gozón: 747

Gabriel del Peral: 679

Gabriel Gonzón: 928

Gabriel Hontin: 483

Gabriel Lucas: 896

Gabriel Martín: 555, 870

Gabriel Molino: 767, 791

Gabriela Rodríguez: 1383

Ganam: 1103, 1105, 1106, 1317, 1431

Ganar: 1102

García Abaniz: 518, 528

García Abdón: 191

García Acarrel: 526, 541

García Acequi: 900

García Ajbuy: 576

- García Alafezaque:** 521, 533
García Alajar: 730
García Alazaraque: 518, 523, 525, 528, 536, 539, 570
García Albajin: 242, 249
García Alburca: 521, 532
García Alfacuca: 522, 534
García Almagroz: 837
García Almin: 540
García Alodelli: 266
García Alpujarri: 525, 526, 539, 541
García Alvejazen: 521, 534
García Anabaedi: 213, 222
García Arrioli: 1031, 1102, 1105, 1108, 1109
García Auli: 538
García Avarri: 524, 537
García Ceque: 886, 888, 905
García Daduz: 525, 540
García Daudas: 526, 541
García Daudaz: 525, 526, 539, 541, 570
García de Andarax: 267
García de Baena: 387
García de Bergara: 576
García de Gálvez: 267
García de Isla: 276
García de la Cámara: 360, 361, 363, 367, 386, 391, 393, 398, 401
García de Medina Ajim: 270
García de Mendoza: 1124
García de Moreta: 758, 761, 774, 775, 783, 784, 794
García de Onuc: 519, 530
García de Padilla: 514, 557
García de Palma: 604, 610
García de Ribera: 364, 369, 387, 390
García de Romila: 889, 891, 903
García de Rosales: 897
García de Soria: 1065, 1068, 1070, 1071, 1075, 1079, 1082, 1083, 1087, 1088, 1092, 1094, 1127, 1142, 1146
García de Toledo: 363, 364, 367, 368, 369, 388, 391, 398, 399, 401, 1302, 1304
García de Valencia: 524, 538
García de Vergara: 556, 565, 570
García de Villareal: 553, 559, 566, 569, 570, 575
García de Zafra: 389, 392, 1126, 1127, 1128
García de Zamora: 991, 1408
García de Zaniazor: 1028

García Doubuz: 514, 517, 548
García Dubus: 512
García Dubuz: 512, 516, 548, 561, 574, 1312, 1319
García el Andovi: 524, 537
García el Ardivi: 521, 533
García el Ardovi: 524, 538
García el Baeni: 226, 233, 270, 273, 522, 534
García el Canzaire: 391
García el Cauti: 524, 538
García el Chite: 729, 757, 761, 776, 795
García el Dobuz: 524, 538, 543, 544
García el Gazi: 227, 234, 264, 816, 820
García el Madravi: 753, 767, 772
García el Mazor: 521, 532
García el Minjar: 264, 269, 270, 272
García el Miny: 270
García el Mozarra: 315, 338
García el Noz: 387, 1108, 1109, 1110
García el Rubio: 731
García el Valenci: 525, 539
García Farh: 226, 232, 263
García Foso: 676, 695
García Garrar: 526, 541
García Godinez: 390
García González: 824, 829, 832, 834, 835, 836, 842
García Handen: 224, 231, 262, 263
García Hazich: 263
García Hermez: 511
García Hibil: 1102
García Janca: 524, 525, 538, 540
García Jijay: 773, 783
García Lanteji: 273
García López Yacid: 1124
García López: 704, 750, 754, 1124, 1169
García Medrano: 364, 369, 390
García Muley: 766, 775
García Muñoz: 363, 364, 368, 391, 392
García Muray: 523, 536
García Muza: 262
García Nazar: 1308
García Pérez Alonso: 756, 759, 762, 765, 789
García Pérez Garvy: 762, 763, 764, 793
García Pérez Jijay: 773

García Pérez: 267, 756, 759, 762, 763, 764, 765, 773, 789, 793
García Yacid: 1128, 1129
García Zaula: 524
García Zauli: 518, 542
Gaspar Arias de Morales: 19, 33, 1015, 1016, 1023
Gaspar Arias: 19, 33, 1015, 1016, 1023
Gaspar Cano: 550
Gaspar de Baena: 513, 552
Gaspar de Gricio: 1442
Gaspar de Mena: 1132
Gaspar de Muriel: 133, 1051
Gaspar de Ocaña: 866
Gaspar de Salinas: 547, 559, 561
Gaspar López Merino: 987
Gaspar López: 987
Gaspar Vila: 195
Gayar: 1409, 1413
Gazi: 217, 225, 227, 228, 234, 235, 240, 241, 246, 247, 248, 268, 271, 275, 277, 279, 334, 336, 338, 341, 483, 484, 721, 725, 773, 816, 820, 849, 951, 991, 1267, 1269
Genin: 526, 541, 609, 721, 724, 727, 728, 884, 885, 889, 891, 904, 1248, 1264, 1342
Gerónimo de Baeza: 842, 1211, 1221, 1274
Gerónimo de Herrera: 859, 1026
Gerónimo Jordán: 512, 555, 565, 568
Gerónimo Márquez: 265, 282, 291
Gerónimo Rivera: 318
Gerónimo Rodríguez: 630, 634
Gerónimo Sánchez: 415, 437, 1157
Gerónimo: 265, 266, 282, 291, 298, 301, 315, 318, 320, 322, 323, 325, 343, 415, 437, 512, 555, 565, 568, 630, 634, 842, 859, 1026, 1157, 1189, 1190, 1211, 1218, 1221, 1224, 1274, 1278
Ginés de Toledo: 729, 889, 891, 897, 905
Ginés de Tovar: 886, 888, 903
Girón de Archidona: 1335
Goman: 1419
Gómez Moreno: 45, 66, 803
Gonzalo de Alconada: 1265, 1400
Gonzalo García: 1248, 1265, 1266, 1267, 1273
Gonzalo Ajate: 226, 233
Gonzalo Alazaraque: 543, 544
Gonzalo Alcaide: 839, 1188, 1192, 1193, 1196, 1209, 1213, 1214, 1217
Gonzalo Ayzit: 645, 649
Gonzalo Barrad: 711
Gonzalo de Alcántara: 500

Gonzalo de la Fuente: 886, 888, 897, 904, 905
Gonzalo de la Torre: 514, 557
Gonzalo de Mendoza: 337, 340
Gonzalo de Mercado: 549, 556, 557, 558, 562, 566
Gonzalo de Montilla: 266, 289
Gonzalo de Ribera: 374, 380, 770, 771, 781
Gonzalo de Soria: 561, 574
Gonzalo de Torres: 446, 489, 722, 815, 817, 818, 839, 840, 844
Gonzalo de Villanueva: 549
Gonzalo Delgadillo: 315, 317, 318, 319, 805, 806, 841, 869
Gonzalo Díaz: 525, 540, 987, 1012, 1013
Gonzalo el Duqui: 372, 378
Gonzalo el Garrar: 526, 541
Gonzalo el Harrar: 525, 539
Gonzalo Fernández: 99, 1043
Gonzalo Hernández: 296, 374, 375, 380, 381, 392, 404, 593, 596, 607, 1300, 1301, 1311, 1319
Gonzalo Jate: 267
Gonzalo Jatin: 262
Gonzalo Mejía: 547
Gonzalo Ruiz: 639, 651
Gonzalo Zodumez: 365, 369
Goraysa: 1248, 1269
Gozaías: 1312
Gregorio de Mesolza: 421, 438
Gregorio de Urquiza: 769
Gregorio López Madera: 412
Gregorio Ruiz de Castro: 678
Gregorio Sánchez: 1066, 1072, 1148
Guiomar de Acuña: 803
Guiomar: 803, 847

H

Hactaric: 1405
Hadid: 274, 771, 1410, 1414
Hagen: 354
Haimar: 217, 221, 251, 255, 264, 270, 274, 299
Haji: 827
Halconada: 1244, 1400
Halhabiz: 1401, 1402
Haljil: 1418
Hambriil: 270, 1397

Hamet Aziguy: 804
Hanaf: 779
Hanmden: 266
Haquen: 1398
Haquidir: 1409, 1412
Hardux: 1266, 1267
Harraz Mercader: 751, 754, 772
Haunza: 837
Hazara: 1398
Hazbola: 841
Hazboli: 836
Henríquez de Jorquera: 47, 493, 1044, 1045
Hernán García: 388
Hernán Martínez: 387
Hernán Pérez: 1199, 1201, 1205
Hernán Suárez de Toledo: 1424
Hernández: 170, 171, 261, 262, 263, 264, 266, 271, 272, 276, 277, 279, 556, 665, 683, 1107, 1160, 1162, 1205, 1206, 1267, 1268, 1297, 1302, 1306
Hernando Abanor: 991
Hernando Abdonox: 999
Hernando Abenaid: 1308
Hernando Abenayza: 849
Hernando Abeyahi: 1419
Hernando Abeyaid: 1419
Hernando Abol Casun: 1417
Hernando Abuyahi: 1313, 1315
Hernando Acarta: 524
Hernando Aduljizi: 850, 852
Hernando Adullaziz: 337
Hernando Afin: 1105, 1116
Hernando Alajerez: 769
Hernando Alarif: 818, 821
Hernando Alaycar: 262
Hernando Albarrazin: 192
Hernando Albeytar: 730, 895, 898
Hernando Albuhazen: 524, 538
Hernando Alcaide: 761, 772, 1302, 1304, 1306, 1307, 1312, 1314, 1315
Hernando Alcayde: 758, 1323
Hernando Aldabizi: 850
Hernando Alfat: 1017
Hernando Algadulle: 903
Hernando Alhadid: 267
Hernando Alhajin: 1103

Hernando Amen: 543, 544
Hernando Arbayar: 888
Hernando Arrey: 524, 538
Hernando Arrioli: 992
Hernando Avidala: 547
Hernando Avenjadi: 523, 535
Hernando Aya: 1001, 1017
Hernando Azara: 238, 245, 263, 273, 283
Hernando Azocac: 514, 517
Hernando Caba: 335
Hernando Cabrera: 272
Hernando Cacin: 548
Hernando Cadah: 841
Hernando Cadaz: 822, 827
Hernando Calaitan: 521, 533
Hernando Canen: 523, 535, 536
Hernando Carrillo: 1080, 1083, 1094
Hernando Castellanos: 640, 641, 642, 644, 655, 660, 670, 677, 678, 680, 684, 687, 692
Hernando Cinca: 557
Hernando de Alarcón: 823, 825, 828, 831
Hernando de Aragón: 886, 888
Hernando de Ávila: 998
Hernando de Baeza: 46
Hernando de Baeza Alanyfe: 841
Hernando de Baeza Arif: 824, 830
Hernando de Béznar Magli: 225, 232
Hernando de Cabra: 278
Hernando de Cea: 990, 1003, 1101, 1114
Hernando de Córdoba: 103
Hernando de Ecija: 895
Hernando de Escobar: 1193, 1198
Hernando de Granada: 268
Hernando de Guadix: 553
Hernando de Hoya: 860, 1373, 1375, 1376, 1382
Hernando de Jaén: 1191, 1195, 1211
Hernando de Jerez: 522, 534, 729, 730
Hernando de la Cámara: 822, 823, 827, 829, 832, 834, 842
Hernando de la Fuente: 1191, 1192, 1193, 1195, 1197, 1207, 1211, 1214, 1216, 1218, 1221, 1223, 1254
Hernando de la Hoya: 862, 864, 865
Hernando de la Peña: 373, 379
Hernando de Lope: 889

- Hernando de Medina Paype:** 333
Hernando de Mena: 1058, 1061, 1068, 1075, 1081, 1082, 1092, 1093
Hernando de Montalvo: 1191, 1195, 1199, 1201, 1211, 1221
Hernando de Morales: 637, 643, 645, 649, 650, 1081, 1082, 1091, 1093, 1101, 1114, 1133, 1341, 1351
Hernando de Nieva: 1067, 1072, 1078, 1079, 1087, 1106, 1116, 1141, 1145
Hernando de Orlechas: 573
Hernando de Peralta Hanra: 896
Hernando de Peralta: 556, 896, 899
Hernando de Talavera: 1394
Hernando de Torres el Sogaiya: 1302, 1305
Hernando de Torres: 484, 486, 866, 1302, 1305, 1316, 1324
Hernando de Valladolid Uvey: 237, 244
Hernando de Zafra: 66, 129, 443, 552, 1126, 1127, 1128
Hernando del Castillo: 1208, 1209, 1213, 1218, 1220
Hernando del Pulgar: 91, 1191, 1195, 1207, 1254
Hernando Descobar Moreno: 1199, 1201, 1209, 1220
Hernando Díaz: 1065, 1069, 1070, 1078, 1080, 1081, 1087, 1089, 1091, 1136, 1140, 1141, 1145, 1146, 1152, 1154
Hernando Doraigua: 832, 834
Hernando el Atón: 523, 535
Hernando el Bacar: 272, 293
Hernando el Bazar: 213, 222
Hernando el Beitar: 896
Hernando el Cadah: 832, 834, 842
Hernando el Calay: 274, 275, 284, 285
Hernando el Carmoní: 224, 231, 242, 250, 269
Hernando el Cequi: 823
Hernando el Colay: 484
Hernando el Cotón: 515, 547, 557
Hernando el Ganduli: 895
Hernando el Gozayzal: 268
Hernando el Hadid: 274
Hernando el Hafad: 1001
Hernando el Magroz: 841
Hernando el Nacoz: 272
Hernando el Nadiz: 996
Hernando el Sordo: 989, 995, 998, 999, 1000, 1003, 1030, 1033
Hernando el Zilate: 835
Hernando el Zugur: 825, 831
Hernando Eladon: 523, 536
Hernando Elavan: 524
Hernando Fumaca: 524, 538

Hernando García: 363, 365, 367, 370, 372, 374, 378, 380, 387, 390, 391, 401, 405
Hernando Gealis: 1103
Hernando Gomeri: 1110, 1193, 1197, 1217, 1222, 1224
Hernando González: 837, 841, 842
Hernando Guales: 1105
Hernando Hachin: 1107, 1117
Hernando Halid: 610, 1109
Hernando Hamzar: 883, 885, 903
Hernando Hatiz: 998
Hernando Jenin: 993, 1199, 1201, 1209
Hernando Jerez: 730
Hernando Jiménez: 484, 486
Hernando Joaycat: 1405
Hernando Jonaidar: 269
Hernando Lezigui: 842
Hernando Luis de la Cruz: 1215
Hernando Macuz: 521, 533
Hernando Madayal: 223, 230
Hernando Mahely: 264
Hernando Maheri: 266
Hernando Mateo: 641, 642, 644, 646652, 655, 656,660, 663, 664, 669, 670, 677, 678, 684, 687, 691, 863, 866, 1024, 1188, 1189, 1190, 1199, 1201, 1205, 1207, 1209, 1210, 1220, 1378, 1380
Hernando Mateos: 33, 460, 471
Hernando Matita el Viejo: 1099
Hernando Matita: 1099, 1109
Hernando Mena: 1057
Hernando Mipile: 373, 379
Hernando Modaira: 265, 266, 276, 277, 286
Hernando Mora: 521, 533, 660, 666, 668, 690
Hernando Morales el Negro: 690
Hernando Morales: 660, 666, 668, 690
Hernando Muley: 337, 344
Hernando Obey: 274, 275
Hernando Ozayba: 1102
Hernando Ramírez: 489
Hernando Raya: 279
Hernando Reduan: 992
Hernando Romero: 1192, 1196, 1199, 1201, 1205, 1208, 1213, 1214
Hernando Ruiz: 630, 634, 690
Hernando Tahez: 265
Hernando Torrente Alqui: 1419
Hernando Torrente: 836, 842, 1302, 1304, 1313, 1314, 1316, 1323, 1419

Hernando Valton: 521, 533
Hernando Zizin: 823, 828
Hernando Zolaytan: 524, 538
Huatan: 778
Huezoque: 1398

I

Ibn al-Abbar: 90, 128
Inés García: 806
Inés Pérez: 47, 1114
Iñigo de Navas: 1123, 1124
Isabel Bueno: 663, 674
Isabel de Baena: 609
Isabel de Chaves: 774, 783
Isabel de la Dehesa: 677, 679
Isabel de Luque: 314, 346
Isabel de Soto: 870
Isabel Huncicha: 484
Isabel Martín: 1379
Isabel Nihiriza: 804
Isabel Pujarri: 549, 562, 731
Isabel Pujarria: 731

J

Jacinto Abarca: 662, 665, 673, 676
Jaime de Riera: 646, 657, 658, 677, 678, 679, 680
Jalvaicin: 526, 541
Janfecha: 1403
Jaro el Veni: 772
Jauzin: 420
Java: 374, 380, 390
Jayena: 277, 286, 291, 1038, 1103
Jenin: 993, 994, 1199, 1201, 1209, 1263
Jerónimo de Herrera: 480, 857, 859, 860, 861, 862, 864, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376
Jerónimo García: 133, 928, 1051, 1052
Jerónimo Ruiz: 637, 645, 648
Jerónimo Sánchez: 1107, 1117
Jesús: 45, 53, 585, 694, 878, 882, 920, 1180, 1236, 1367
Jey Yadin: 391
Jiziri Alvanir: 265

Joan García: 1244
Joan Martínez: 1244, 1265
Joaquín Muñoz Ruiz: 1244, 1265
Jonayda: 272, 1313
Joqueiras: 294
Jorge Cucen: 235, 263
Jorge de Alhama: 268
Jorge de Baeza: 103
Jorge Nuvali: 1313, 1320
José Álvarez: 638, 657, 658, 662, 665, 673, 676
José Bonel Orbe: 1183
José Bueno Marqués: 661, 672
José de Herrera: 227
José de Laja: 671
José de Lara: 663, 666, 673
José de Risueño: 927
José Guerrero: 630, 634, 660, 670
José Gutiérrez: 630, 634, 639, 657, 661, 672
José Lozano: 666, 676
José Martín: 574
José Morales: 662, 663, 672, 674, 678
José Palomino Ruiz: 1252
Juan Abdonoz: 1401, 1402
Juan Abengalil: 1099, 1100, 1108
Juan Abengalis: 1103
Juan Abidix: 1401
Juan Abtaric: 1404
Juan Abueja: 645, 649, 690
Juan Adunche: 1400
Juan Aduralymen: 993
Juan Agemin: 1400, 1401
Juan Alabuz: 644, 649
Juan Alaija: 645, 649, 690
Juan Alandar: 1400, 1401
Juan Alatar: 1397, 1398
Juan Alazarac: 1400
Juan Alazaraque: 996
Juan Alazerac: 1401
Juan Alburca: 557
Juan Alcaraz: 645, 649, 690
Juan Alfadi: 849, 851, 852, 854, 855, 856
Juan Alhafut: 1401
Juan Alid: 1099, 1113

Juan Almaradí: 1398, 1399
Juan Almavihe: 420, 424
Juan Alminchar: 237, 244
Juan Alminjar: 228, 235
Juan Alonso: 133, 630, 635, 812
Juan Alramy: 1403
Juan Alrandaz: 1397, 1398
Juan Álvarez Ávila: 183
Juan Álvarez: 37, 183, 662, 673, 1059, 1063, 1066, 1067, 1069, 1072, 1073
Juan Amar: 213, 222
Juan Anfe: 777
Juan Arramy: 390
Juan Array: 193, 518, 529, 573, 570
Juan Ataric: 1400, 1401, 1402
Juan Ateloy: 750, 753, 792
Juan Atines: 430
Juan Azogayar: 1401, 1402
Juan Baeza: 165, 188
Juan Bautista: 927
Juan Belnar: 1081, 1093
Juan Bernal: 603, 610
Juan Bueno: 644, 655, 680
Juan Cabezas: 174
Juan Calderón: 515, 551, 552, 557, 563
Juan Calvente: 1370, 1371, 1373, 1375, 1376, 1377, 1381, 1384, 1389
Juan Cano el Mozo: 553
Juan Cano: 511, 522, 534, 550, 552, 553, 562, 563, 564, 574
Juan Carrillo: 1433
Juan Castellanos: 1099, 1100, 1103, 1108, 1109, 1110, 1125, 1126, 1128, 1169
Juan Chaves: 320, 323
Juan Contreras: 96
Juan de Aguilar: 321, 322, 324, 325, 334, 339
Juan de Aguilera: 996, 1018, 1023
Juan de Ajofrín: 1051
Juan de Alcaudete: 1415, 1420
Juan de Alconada: 1243, 1244, 1245, 1248, 1264, 1265, 1266, 1267, 1273
Juan de Almería: 275, 285
Juan de Arroyo: 1215
Juan de Austria: 103, 116, 124, 1232, 1236, 1426
Juan de Baena: 589, 591, 592, 596, 607, 608, 609, 612, 615
Juan de Baeza: 96, 195, 334, 335, 339, 667, 670, 730, 1266
Juan de Belmar: 1065, 1068, 1076, 1100, 1113, 1263
Juan de Biza: 1418

Juan de Burgo: 426, 428
Juan de Cárdenas Méndez: 731
Juan de Cárdenas Mercader: 731
Juan de Cárdenas: 730, 731, 732, 734, 896, 899
Juan de Carmona: 1267
Juan de Carvajal: 1079, 1087
Juan de Castro: 511, 550
Juan de Chaves de Orellana: 104, 1359
Juan de Córdoba: 552, 1107, 1168, 1169, 1308, 1317, 1322, 1324
Juan de Cuenca: 1257, 1259
Juan de Flores: 295, 1252, 1254, 1278
Juan de Gálvez: 661, 671
Juan de Guadalajara: 278, 288
Juan de Halconada: 1244
Juan de Higueras: 665, 675
Juan de Jayena: 277, 286, 291
Juan de la Corte: 818, 835
Juan de la Hoya: 460, 467, 473, 474, 475, 476, 857, 858, 859, 861, 862, 865, 1369, 1371, 1372, 1374, 1375, 1376, 1382
Juan de la Puerta: 573, 630, 635
Juan de la Torre: 434
Juan de Lasa: 320, 323
Juan de León: 1138, 1139
Juan de Luis de Molina: 1111
Juan de Luna: 730
Juan de Maeda: 746
Juan de Málaga: 549, 551, 1258, 1259, 1268, 1279
Juan de Martos: 1191, 1195, 1200, 1206, 1207, 1214, 1219, 1220
Juan de Medina: 452, 454, 455, 456, 457, 459, 461, 463, 464, 466, 467, 468, 470, 474, 477, 479, 483, 816, 839
Juan de Mendoza: 484, 490, 1104, 1171, 1423
Juan de Mingorance: 639, 645, 648, 650, 678, 679, 680, 693
Juan de Molina: 297, 1193, 1197, 1217, 1224
Juan de Morales: 790
Juan de Moya: 593, 596, 599, 601, 603, 604, 607, 609, 610, 648
Juan de Nabas: 889, 891
Juan de Narváez: 451, 454, 857, 858, 859, 860, 862, 863, 864, 866, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1380,
Juan de Navas: 732, 897, 900, 903
Juan de Obesa: 663, 674
Juan de Ojeda: 996, 1101, 1006, 1009, 1017, 1018, 1019, 1020, 1031, 1116
Juan de Oliva: 1011, 1012, 1013, 1014
Juan de Olivares: 511, 513, 550, 552, 563
Juan de Ontiveros: 631, 635, 639, 648, 694

- Juan de Orea:** 684, 687
Juan de Padilla Delgadillo
Juan de Padilla: 327, 330, 806, 841, 869, 1104, 1115
Juan de Pelegrina: 638, 640644, 651, 657, 658, 665, 674, 677, 678, 679, 684, 687
Juan de Plasencia: 1297
Juan de Priego: 510, 1218, 129
Juan de Riba: 1410, 1414
Juan de Ronda: 822, 827, 841
Juan de Ruiz: 679
Juan de Salazar: 639, 640, 642, 644, 645, 650, 651, 657, 663, 664, 665, 669, 674, 677, 679, 680
Juan de Samos: 661, 666, 671
Juan de Santafe: 698
Juan de Santamaría: 1059, 1061, 1065, 1068, 1070, 1071, 1074
Juan de Santiago: 461, 467
Juan de Solano: 1065
Juan de Sosa: 261, 281, 556, 559, 1106, 1107, 1117, 1215
Juan de Soto: 815, 869, 1370, 1371, 1373, 1379, 1381, 1383
Juan de Tapia: 859, 861, 862, 864, 870
Juan de Trices: 421, 425, 438
Juan de Urquiza: 762, 764
Juan de Vergara: 1058, 1059, 1060, 1062, 1063, 1065, 1071, 1079, 1080, 1088, 1089, 1090, 1103, 1110, 1111, 1115, 1122, 1123, 1124, 1172
Juan de Vilches: 559, 566, 935, 936, 937, 941, 942, 943, 944, 988, 990, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 1103
Juan del Castillo: 298, 1188, 1193, 1197, 1211, 1212, 1217, 1221
Juan del Pino: 640, 656, 664, 675
Juan del Puerto: 592, 599, 601, 610
Juan Delvira: 389, 396, 397
Juan Díaz de Valdivia: 935, 943
Juan Díaz: 171, 172, 173, 174, 175, 177, 181, 182, 183, 184, 935, 943, 1065, 1067, 1072, 1073, 1079, 1080, 1083, 1087, 1090, 1094, 1095, 1141
Juan Domínguez: 322, 325
Juan Doraguia: 823, 829
Juan Durahmen: 991
Juan el Beny: 752, 753, 790
Juan el Focay: 836
Juan el Gazil: 1314
Juan el Hafad: 990
Juan el Minjar: 264, 269, 270, 276, 281
Juan el Mozarra: 338, 340, 341
Juan el Muchi: 416, 417, 438
Juan el Nacaz: 266, 267
Juan el Negro: 703, 705, 711, 715

- Juan el Nobadji:** 229, 236
Juan el Ramy: 364, 369
Juan el Tirani: 336, 340
Juan el Tovati: 512, 516, 548
Juan Enríquez: 1261, 1278
Juan Fadi: 1104
Juan Faraci Genin: 526, 541
Juan Fernández de Hoz: 631
Juan Fernández de Molina: 1429
Juan Fernández: 132, 133, 162, 298, 309, 412, 475, 505, 631, 635, 663, 674, 1429
Juan Gaitan: 1105
Juan Gallego: 415, 417, 639, 659, 661, 671
Juan Gallegos: 639, 659
Juan Garcés: 426, 428
Juan García Alpujarrí: 525, 539
Juan García de Poza: 632, 635, 636, 640, 642, 646, 651, 654, 656, 658, 663, 664, 669, 675, 678, 680, 684, 685, 687, 689, 694
Juan García de Santa Cruz: 661, 671
Juan García de Soria: 1065, 1068, 1070, 1071, 1075, 1079, 1082, 1083, 1087, 1088, 1092, 1094, 1142, 1146
Juan García el Mozo: 297
Juan Gazis: 1420
Juan Giber: 337
Juan Gómez de Benavente: 315, 318
Juan Gómez Tablada: 320, 323
Juan González Perpíte: 811
Juan Guellol: 1257, 1259
Juan Guerrero Granados: 869
Juan Guerrero: 790, 869, 870
Juan Hacama: 1109
Juan Hamica: 827
Juan Hamza: 841
Juan Helil: 849, 851
Juan Hernández: 296, 638, 657, 662, 673, 990
Juan Huriza: 822, 827
Juan Jadi: 1110
Juan Jaime: 640, 643, 650, 652, 654, 680
Juan Jatin: 262, 281
Juan Jijón: 287, 451, 452, 455, 456, 457, 458, 460, 463, 464, 467, 470, 474, 477, 478, 479, 480, 483
Juan Jiménez: 661, 671, 1123, 1124
Juan Jirón: 277,
Juan Jorti: 224, 231
Juan José de Orbe: 1183

- Juan López de Ortega:** 769
Juan López de Paniagua: 133, 928
Juan López de Posada: 480
Juan López el Viejo: 770, 778, 779, 791, 792
Juan López Vizcaíno: 1252, 1255
Juan López: 133, 480, 556, 769, 770, 771, 778, 779, 785, 786, 791, 792, 928, 1124, 1126, 1169, 1252, 1255, 1281
Juan Lozano: 665
Juan Lucas: 426, 428
Juan Madara: 1109, 1111
Juan Maldonado: 172, 187, 188, 189, 191, 192, 195,
Juan Manuel de Osorio y Calvache: 661, 671
Juan Martín: 423, 459, 460, 469, 479, 642, 653, 677, 749, 753, 790, 860, 862, 864, 866, 1107, 1159, 1170, 1273, 1373, 1375, 1376, 1383,
Juan Martínez: 217, 418, 460, 467, 1102, 1273
Juan Méndez: 1240
Juan Montarad: 518, 528
Juan Muñoz de Ávila: 749, 753, 790
Juan Muñoz: 343, 749, 753, 757, 790, 1277
Juan Navas: 1101,
Juan Nazar: 731, 776
Juan Negro de Yazid: 1099
Juan Oarad: 530
Juan Obaydala: 996
Juan Olmavihe: 418, 454
Juan Osuna: 630, 634, 690
Juan Pacheco de Padilla: 1364
Juan Pariente: 932, 933, 934, 936, 939, 941, 942, 955, 960, 972, 973, 974, 990, 991, 992, 994, 997, 999, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1113
Juan Pastor: 775
Juan Patino de Samos: 663, 674
Juan Pean: 1087
Juan Pérez: 1080, 1088, 1106
Juan Porcel Ballesteros: 662, 673
Juan Rambla: 644, 649
Juan Rehaqui: 777
Juan Rodríguez: 165, 170, 174, 181, 182, 183, 184, 187, 451, 452, 454, 455, 610, 1027, 1171
Juan Roldán: 857, 858, 870
Juan Ruiz Colino: 884, 885, 904
Juan Ruiz de Belmar: 1131, 1132, 1156, 1157, 1158, 1167, 1170
Juan Ruiz Vizcayno: 315, 318, 335
Juan Ruiz: 173, 177, 177, 296, 315, 318, 335, 426, 428, 453, 455, 460, 470, 632, 636, 884, 885, 904, 1131, 1132, 1156, 1158, 1167, 1170, 1269, 1270, 1275, 1277

Juan Sánchez Lorca: 638, 639, 644, 646, 657, 658, 660, 664, 665, 674, 675, 694
Juan Sánchez: 638, 639, 640, 644, 646, 655, 657, 658, 660, 664, 665, 674, 675, 694,
1068, 1075, 1149
Juan Ubeyd: 418
Juan Vidal: 298
Juan Vizcaino: 334, 335, 336, 339, 870, 1389
Juan Zali: 757, 761, 795
Juana de la Paz: 630, 635, 993
Juana Fernández: 472
Juana Hurtado: 463, 464,
Juanes de Solana: 1096, 1170, 1172
Juferi: 1410
Jusepe de Herrera: 187, 188, 805, 815, 816, 841, 844, 845,
Jusepe Machuca: 701, 806
Justiniano: 1161, 1162
Justino Antolinez: 1015

L

La Jorosa: 1362
Laura Baeza: 674
Lázaro Abenzara: 273
Lázaro de Alavarzes: 1135, 1136
Lázaro de Aragón: 729, 886, 888, 903
Lázaro Gallegos: 884, 885, 904
Leonardo de Molina: 509
Leonardo Gerónimo: 298
Leonor de Palma: 567, 577
Leonor: 567, 577, 1419
Licenciado Machuca: 29, 30, 1275
Licenciado Mieres: 458, 460, 461, 465, 473, 474, 475, 478, 479, 859, 861, 866, 1372,
1375, 1376, 1377, 1383
Licenciado Myeres: 468, 470, 471
Liebori: 1417
Lope Alazeizaf: 1267
Lope Arias: 637, 640, 643, 650, 653, 654, 679, 680
Lope de Arias: 640, 643, 650, 656, 664, 669, 679
Lope de Castellanos: 1439, 1440, 1441, 1443, 1445
Lope de Palma: 484, 486, 589, 591, 592, 594, 595, 597, 603, 604, 609, 610, 613, 615
Lope de Quysmyquy: 1421
Lope Gayauni: 827
López Guvina: 841
López Yacid: 1124, 1125, 1126, 170

Lorenciáñez Mahali: 283
Lorenciáñez: 266, 274, 279, 283, 333, 338, 339, 387, 1104, 1270, 1275
Lorenzo Abenyazit: 372, 378
Lorenzo Abenzaide: 338
Lorenzo Absi: 703, 705
Lorenzo Adurrazi: 267
Lorenzo Aladri: 732
Lorenzo Aladui: 1252, 1254
Lorenzo Alaque: 836
Lorenzo Alascar: 707, 709
Lorenzo Alcabi: 889, 891
Lorenzo Alfahar: 1253, 1251, 1281
Lorenzo Alholu: 251, 255
Lorenzo Almazeche: 514, 548, 549, 561
Lorenzo Arrayhani: 388, 1100
Lorenzo Arrayman: 519, 530
Lorenzo Azara: 806, 837, 847, 848, 850, 852, 856
Lorenzo Azayra: 805
Lorenzo Beni: 279, 288
Lorenzo Caba: 267
Lorenzo Castellano: 1124
Lorenzo Cayd: 842, 843
Lorenzo Corcumen: 779, 786
Lorenzo de Aguilar: 823, 825, 828, 831, 895, 899
Lorenzo de Andarax: 277, 279
Lorenzo de Ávila: 500
Lorenzo de Carmona: 766, 767, 775, 779, 784, 786, 793
Lorenzo de Henares: 365, 370, 390, 397, 405
Lorenzo de la Sierra: 278
Lorenzo de la Torre: 1253, 1255, 1280
Lorenzo de Mendoza: 214, 220, 237, 244, 268, 269, 270, 300, 1193, 1197, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1216, 1220, 1223
Lorenzo de Montemayor: 1127, 1128
Lorenzo de Moya: 998, 1006, 1007, 1030, 1197, 1200, 1202, 1205, 1206, 1208, 1210, 1211, 1213
Lorenzo de Murcia: 1124, 1125, 1127, 1129
Lorenzo de Padilla: 251, 255, 276
Lorenzo de Pinos: 897, 900, 904
Lorenzo de Santamaría: 238, 245, 265, 278, 282, 297
Lorenzo de Santillana: 604
Lorenzo de Tendilla: 215, 220, 252, 253, 256, 257
Lorenzo de Toledo: 36, 370, 388, 395, 403, 214, 557, 751, 794
Lorenzo de Toro: 421, 425, 438

Lorenzo de Torres: 731
Lorenzo de Vélez: 212, 219, 238, 245, 263
Lorenzo de Verja: 731, 734
Lorenzo de Zafra: 275, 337, 818, 821, 826, 831, 1105, 1107, 1168
Lorenzo del Castillo: 805, 806, 823, 824, 825, 825, 829, 830, 835, 837, 841, 1213
Lorenzo el Atarche: 575
Lorenzo el Bacar: 337
Lorenzo el Bergi: 609
Lorenzo el Beruji: 599, 601, 648
Lorenzo el Boruque: 525, 539
Lorenzo el Bujen: 388, 389
Lorenzo el Buji: 388
Lorenzo el Chite: 771, 778, 996
Lorenzo el Cojayar: 266
Lorenzo el Coraiman: 215, 264, 278, 287
Lorenzo el Gazi: 334, 338, 341
Lorenzo el Gazil: 225, 227, 234, 241, 248,
Lorenzo el Gazis: 251, 255
Lorenzo el Guazir: 374, 379
Lorenzo el Marche: 512, 516, 548, 561
Lorenzo el Najar: 267, 272, 1312
Lorenzo el Paduli: 228, 235, 247, 252, 256, 276
Lorenzo el Pujarri: 525
Lorenzo el Raguas: 388
Lorenzo el Tahar: 1302, 1305, 1308
Lorenzo el Viejo: 589, 592, 595, 603604, 615
Lorenzo Gabriel de Baeza: 386, 393
Lorenzo García: 219, 278, 289, 365, 370, 387, 390, 394, 395, 397, 405, 1206, 1210
Lorenzo Hambрил: 270
Lorenzo Handen: 217, 220, 275, 285, 291
Lorenzo Hernández: 364, 369, 389, 403, 1107, 1168
Lorenzo Hozayra: 749, 753791
Lorenzo Joeb: 273
Lorenzo Juárez: 825, 830
Lorenzo Judaya: 897
Lorenzo López: 265, 291, 365, 369, 390, 397, 404, 1398
Lorenzo Lopo: 224, 231, 262
Lorenzo Madana: 375, 381
Lorenzo Madara: 364, 368, 369, 392, 399, 402
Lorenzo Madravi: 776, 784
Lorenzo Mandara: 389, 397
Lorenzo Mandari: 1109, 1110
Lorenzo Mendoza: 390

- Lorenzo Motani:** 263, 270, 277, 278
Lorenzo Mumen: 217, 220, 226, 231, 233, 262, 264, 266, 269, 278
Lorenzo Onaycara: 226, 233, 240, 248, 265, 266
Lorenzo Ozairac: 774, 783
Lorenzo Pérez: 364, 368, 385, 389
Lorenzo Pinji: 273, 283
Lorenzo Porcel: 1127, 1128
Lorenzo Raguas: 386
Lorenzo Renduder: 842
Lorenzo Rufarra: 365, 370, 406
Lorenzo y Bernabé Marche: 359, 362, 402
Lorenzo Yáñez el Gracy: 345
Lorenzo Yáñez: 213, 217, 218, 220, 221, 225, 227, 232, 234, 237, 239, 244, 245, 257, 263, 289, 294, 333, 344, 345, 374, 380, 1140, 1142, 1144, 1145, 1146, 1147, 1169
Lorenzo Zafra: 344
Lorenzo Zayas: 345
Lorenzo Zerci: 276
Lorenzo Zeyzel: 226, 233
Lucas Abenajara: 212, 214, 219, 224, 228, 231, 236
Lucas Carmona: 490
Lucas de Arraya: 1018
Lucas de Avilés: 749, 753, 790
Lucas de Iranzo: 1042
Lucas el Maratur: 228, 235
Lucas González: 663, 674
Lucas Martín de Contreras: 1138
Lucrecia de Marañón: 1101
Luis Abaudili: 825, 831
Luis Alabagadir: 214
Luis Alascar: 707, 709
Luis Alatar: 513
Luis Álvarez: 1065, 1071, 1079, 1088
Luis Anabagadi: 271, 274
Luis Arias: 558, 566, 731, 734
Luis Arraihani: 386
Luis Asabo: 756, 759
Luis Dávila: 364, 369, 403
Luis de Almería: 253
Luis de Andrada: 1244, 1245, 1265, 1273
Luis de Ávila: 363, 367, 388, 389, 391, 392
Luis de Cuevas: 1079, 1083, 1088, 1094, 1110
Luis de Gonar: 1434

- Luis de la Peña Marañón:** 1131, 1134, 1156
Luis de Ledesma: 749, 753
Luis de Morales: 472, 1101, 1114, 1338
Luis de Moya: 637, 643, 644, 649, 650, 654, 664, 675, 677, 679
Luis de Palma: 591
Luis de Requena: 1131, 1137, 1142, 1148, 1149, 1152, 1154, 1156
Luis de Soria: 296, 297, 298, 299, 300, 1029
Luis de Torres: 731, 734, 1245, 1265
Luis de Vélez: 731, 734, 1245, 1265,
Luis de Vera: 730, 898
Luis del Castillo: 824, 829, 835
Luis del Mármol Carvajal: 94, 306
Luis del Mármol: 94, 306
Luis el Chite: 751, 754, 755, 757, 761, 772, 776, 778, 784, 795, 998
Luis el Fururu: 773
Luis el Madravi: 765, 766
Luis el Nayar: 756, 759
Luis Espinosa: 360, 362
Luis Hacen: 262, 269, 1314
Luis Helil: 837
Luis Hernández Alvañiz: 771
Luis Hernández: 771, 781, 1248, 1250, 1257, 1259, 1267, 1268, 1269, 1279, 1280
Luis Jebe: 776, 842
Luis López: 632, 636
Luis Madravi: 775, 778, 779
Luis Marañón: 1067, 1073, 1080, 1090, 1133
Luis Mármol de Carvajal: 201
Luis Martín: 419, 1080, 1089
Luis Méndez: 703, 705
Luis Molina: 663, 674
Luis Padilla: 1339, 1364
Luis Pérez: 363, 367, 391, 401, 577, 866, 1063, 1065, 1066, 1068, 1069, 1071, 1072, 1074, 1080, 1081, 1084, 1089, 1090, 1131, 1136, 1137, 1142, 1146, 1152, 1154, 1155, 1156
Luis Ramírez: 991, 992, 996, 1004, 1026, 1027, 1028
Luis Rubio: 732, 735, 1252, 1254, 1279
Luis Ruiz: 666, 668
Luis Uhaque: 1257, 1259
Luisa Juárez: 934, 941, 1024
Luisa Suárez: 937, 944, 955, 985, 986, 994, 1005, 1025

M

- Machuca:** 29, 30, 510, 701, 712, 742, 806, 1053, 1243, 1247, 1250, 1278
Macox: 924, 1360
Madara: 364, 368, 369, 392, 399, 402, 721, 724, 1109, 1111, 1397, 1398, 1418
Madoz: 157, 200, 215, 350, 409, 410, 412, 441, 442, 494, 495, 504, 583, 623, 742, 743, 800, 801, 876, 916, 1038, 1039, 1176, 1178, 1185, 1230, 1238, 1286, 1287, 1292, 1331, 1339, 1358, 1400
Madravi: 227, 234, 730, 765, 766, 767, 771, 772, 774, 775, 775, 776, 777, 778, 779, 784, 1264, 1281, 1383
Madravy: 750, 763, 791, 794, 1253, 1255
Madrevi: 762, 764, 793
Maestro Martínez: 1263, 1264, 1269, 1272
Mahali: 213, 221, 257, 263, 272, 283, 1418
Mahdi: 225
Mahigena: 494
Máhina: 87, 94, 353, 498
Mahoma Mofatel: 805
Mahoma: 129, 191, 804, 805, 805,
Mahomad al-Mayriz: 805
Mahomad Almeyres: 805
Mahomad Mocatil: 804
Maihar: 295
Maldonado: 69, 83, 104, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 187, 188, 189, 191, 192, 195, 263, 297, 599, 601, 680, 895, 899, 973, 989, 1030
Malhati: 1398
Malpica: 94, 96, 878, 921, 922, 1236
Manlo: 777
Manuel Calvancho: 637, 648
Manuel de Almazan: 326, 329
Manuel de Ledesma: 1364
Manuel de Uceda: 666, 676
Manuel Espada y Blanca: 747
Manuel Espada: 747
Manuel López Haro: 870
Manuel Nucete de Ramos: 1425, 1447
Manuel Nucete: 36, 1424, 1425, 1447
Manuel Orozco Calbarche: 664, 689
Manuel Pérez: 665, 666, 675
Manuel Sánchez: 870
Manuela Calvache: 665, 675
Marco Aladebez: 262, 281
Marco Jeuca: 367

- Marco Ovey:** 265
Marcos Aladebez: 262
Marcos de Tapia: 1384
Marcos Díaz: 315, 334, 335, 339, 344
Marcos Javaca: 390
Marcos Javea: 390
Marcos López: 1373, 1375, 1376, 1377
Marcos Martín: 574
Marcos Mumen: 270
Marcos Panza: 273
Marcos Varela: 674
María Alonso: 512, 513, 554, 555
María Chabes: 753, 791
María Chaves: 750, 760, 783
María Comunar: 516
María de Alarcón: 326, 329
María de Chaves: 774, 778
María de Hervas: 703
María de Pinar: 1269
María de Pisa: 1189, 1190, 1215
María de Robles: 928
María de Solier: 993
María de Soto: 1378, 1379, 1381, 1384, 1389
María Gazia: 334
María Hernández: 1248, 1267, 1268, 1269, 1274
María Juárez: 665, 672, 675
María la Najara: 558
María Ledesma: 870
María Paz: 996
María Pérez: 1018, 1021
María Robles: 1052
María Sozaquia: 1108
María Zayas Osorio Calvache: 925
Mariana Nevote: 665, 675
Marín Valles: 216
Marina Ruiz: 458, 465, 480
Mármol Carvajal: 47, 94, 96, 98, 99, 103, 104, 158, 201, 306, 500, 624, 875, 924, 1043, 1178, 1179, 1232, 1334, 1335, 1359, 1360
Marqués de Cádiz: 1044
Marqués de la Ensenada : 40, 207, 208, 215, 304, 348, 408, 440, 492, 494, 504, 580, 583, 618, 623, 740, 798, 872, 914, 1036, 1039, 1050, 1174, 1228, 1245, 1282, 1284, 1287, 1328, 1330, 1356, 1364
Marqués de Mondéjar: 101, 103, 115, 116, 307, 309, 443, 500, 501, 1178, 1355, 1362

Marqués de Villena: 502, 1044
Martín Abiyaex: 1102
Martín Abolany: 645, 649, 690
Martín Acequi: 553
Martín Adurramin: 999
Martín Alardeaque: 525, 539
Martín Alazara: 515, 557
Martín Alazaraque: 515, 520, 531, 541, 557
Martín Alazaraqui: 526
Martín Alborayal: 521, 523, 532, 536
Martín Almodaguar: 993
Martín Alonso: 1125, 1126
Martín Carataunas: 522, 523, 535, 549
Martín Dávila: 592, 595, 609
Martín de Aranda: 927
Martín de Ascargorta: 1447
Martín de Baena: 267, 296
Martín de Baeza: 1101, 1105, 1116, 1169, 1171
Martín de Contreras: 1138, 1139
Martín de Cuellar: 165, 187, 188, 189, 195
Martín de Herrera: 452, 454, 456, 459, 460, 463, 466, 469
Martín de Jaén: 1127, 1128
Martín de la Rambla: 1100, 1113, 1171
Martín de Moriano: 653
Martín de Olivares: 1107, 1117
Martín de Urquide: 1181
Martín de Vergara Abulhacen: 556
Martín de Vergara: 520, 530, 551, 552, 556, 563, 1100, 1103, 1105, 1107, 1108
Martín el Honayni: 553
Martín el Muli: 1267, 1399
Martín Gallego: 415, 417, 428, 429, 437
Martín García: 345, 363, 367, 385, 391, 401, 561, 585, 878, 920, 1180, 1236, 1337
Martín Halid: 1100
Martín Hernández: 223, 230, 1127, 1128, 1162
Martín Jerez: 390
Martín Jijón: 470, 472, 475, 480
Martín López: 730, 731, 1252, 1254, 1277
Martín Lujar: 1313
Martín Magroz: 823, 828
Martín Manes: 1069
Martín Mejía: 523, 526, 541
Martín Monain: 1102, 1114
Martín Moreno: 133, 928

- Martín Muley:** 264, 293
Martín Muli: 1419
Martín Pérez de Aróstegui: 1047, 1066, 1067, 1072, 1073, 1081, 1093
Martín Pérez: 111, 363, 367, 387, 388, 401, 404, 1047, 1066, 1067, 1072, 1073, 1074, 1081, 1093
Martín Rojolo: 690
Martín Romero: 778, 786, 1099, 1100, 1171
Martín Ruiz: 1066, 1072
Martín Tahez: 1105, 1116
Martín Valles: 216, 219, 274, 276, 1424
Martín Velasco: 1315
Mateo el Morid: 1308
Mateo el Morit: 1317
Mateo el Nacaz: 224, 231, 241, 248, 251, 255
Mateo Gutiérrez: 214, 222, 239, 246, 253, 257
Mateo López de Anguita: 574
Mateo Verdugo: 1057, 1061, 1066, 1067, 1068, 1072, 1073, 1074
Matías de Pelegrina: 637, 648
Matías Jiménez: 638, 639
Matías Rodríguez: 1123, 1126
Mayan: 1252, 1254
Mayno: 420
Melchor Brochero: 456, 463, 473, 478, 479, 479
Melchor de Hoces: 1068, 1075, 1081, 1082, 1090, 1092, 1145
Melchor de los Reyes: 866
Melchor de Torres: 731, 734
Melchor de Villaverde: 1351
Melchor del Castillo: 1111, 1122
Melchor Hernández: 262, 271, 272, 281, 299
Melchor Rodríguez: 730, 733, 771, 773, 781, 783
Menirales: 463
Mieres: 458, 460, 461, 465, 473, 474, 475, 478, 479, 859, 861, 866, 1372, 1375, 1376, 1377, 1383
Miguel Abenador: 1308
Miguel Ajoayai: 532
Miguel Ajoayalid: 520, 531
Miguel Aladebez: 267, 274, 301
Miguel Alazef: 1267, 1399
Miguel Alcázar: 520, 532, 571
Miguel Alezef: 1419
Miguel Aliaf: 1244, 1265
Miguel Almolatan: 711, 715
Miguel Azequi: 703, 705, 707, 709, 711, 715, 729, 733, 886, 888, 889, 891, 895, 898, 899, 903

Miguel Azequiz: 889, 891
Miguel Azequiz: 521, 533
Miguel Ballesteros: 277, 290
Miguel Benegas: 903
Miguel Cano: 162
Miguel de Baza: 276
Miguel de Borique: 522
Miguel de Castilla: 1311
Miguel de Chaves: 1148
Miguel de Granada: 559, 566
Miguel de Heras: 459, 469
Miguel de Ibarra: 662, 663, 673, 674
Miguel de León: 1394
Miguel de Loja: 762, 764, 770, 793
Miguel de Mendoza: 484, 486, 1100, 1104, 1168
Miguel de Palencia: 374, 380
Miguel de Pinos: 277, 286, 296
Miguel de Ronda: 361, 374, 380, 389, 392, 806
Miguel de Segura: 1125
Miguel de Soto: 661, 672
Miguel de Tapia: 870
Miguel de Teruel: 1111, 1122
Miguel de Toledo: 278
Miguel de Torres: 762, 764, 770, 793
Miguel de Vargas: 371, 372, 373, 374, 375, 377, 378, 379, 380, 381, 401
Miguel de Villareal: 842
Miguel del Real: 1263, 1274, 1279
Miguel el Bori: 335
Miguel el Cazar: 520, 532
Miguel el Fornay: 1266
Miguel el Madravi: 772
Miguel Fornay: 1254, 1419
Miguel García: 374, 380
Miguel Godinar: 374, 380
Miguel Godinez: 386, 393
Miguel Guerrero: 1138, 1139
Miguel Hernández: 277, 287
Miguel Herrero: 552, 553
Miguel López: 372, 378
Miguel Lovey: 266
Miguel Maldonado: 166, 187
Miguel Nayar: 551, 562, 563
Miguel Nayaz: 361, 551

- Miguel Pérez de Almazan:** 1433, 1437
Miguel Pérez: 361, 364, 371, 373, 377, 379, 385, 387, 388, 402, 490, 518, 519, 528, 530, 1162, 1433, 1437
Miguel Porcel: 751, 755, 772
Miguel Ramos: 815, 820, 821, 827, 828, 829, 830, 831, 834, 869
Miguel Rodríguez: 861, 862, 864, 870
Miguel Ruiz de Sous: 661
Miguel Sánchez de Carmona: 452, 456, 458, 459, 465, 466, 467, 473, 476, 483, 865, 866, 1383
Miguel Sánchez del Real: 1279
Miguel Sánchez: 452, 456, 458, 459, 465, 466, 467, 473, 476, 483, 865, 866, 1279, 1383
Miguel Serrano: 889, 891, 897, 898, 900, 901, 905
Miguel Sierra: 663, 674
Miguel Venegas: 551
Mila: 1418
Milaqui: 212, 219, 223, 227, 228, 230, 234, 236, 251, 252, 255, 256, 264, 265, 268, 269, 273, 276, 277, 278, 283, 286, 290, 295, 1397
Millan Aceni: 520, 531
Millan Acequini: 521
Minarro: 166, 182, 184, 187, 188, 189, 211, 556, 559, 569, 1100, 1113, 1341, 1351, 1424, 1436
Modaguar: 751, 754, 991, 993, 995, 1000, 1001, 1017, 1026, 1266, 1417, 1418
Modayra: 252, 256, 271, 276, 294
Modegah: 1403
Modeyra: 1418
Mohammad Zahory: 1394
Montalvo: 1191, 1199, 1201, 1211, 1221
Montani: 269, 1400, 1401
Montemayor el Viejo: 191
Montemayor: 191, 998, 1127, 1128, 1129, 1417
Montenegro: 322, 325, 327, 330, 337, 433, 435, 555, 565
Moqueden: 390
Morata: 806, 841, 843, 846, 1079, 1087
Morayma: 95
Morell de Saavedra: 1206
Morell Mayordomo: 1206
Moreta: 224, 227, 228, 234, 235, 262, 263, 270, 758, 761, 774, 775, 783, 784, 794
Mosén Rubí de Braca Monte de Ávila: 1135
Motani: 228, 229, 235, 237, 238, 239, 240, 244, 245, 246, 251, 252, 255, 256, 263, 264, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 1398
Motoni: 999, 1007, 1008, 1409, 1412
Muhammad III: 1042
Muhammad V: 1235
Muhammad XII: 625, 1178

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Muley Hacen: 98, 1289

Muley: 44, 98, 103, 252, 255, 264, 277, 291, 293, 306, 337, 344, 766, 775, 1289

Mutarra: 518, 542

Myeres: 468, 470, 471

N

Nacre: 1289

Narváez: 451, 452, 454, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 866, 884, 885, 904, 996, 1016, 1018, 1019, 1021, 1024, 1264, 1272, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1380

Natalio: 1363

Nazar: 216, 220, 707, 709, 730, 731,

Nicolás López Pulido: 993

Nicolás Pérez Abuzey: 1216

Nileo Abdilaque: 1299, 1301

Nojaidat: 271

O

Obey: 266, 269, 274, 275

Ohimazula: 1060, 1064

Ojeda: 996, 1001, 1006, 1009, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1031, 1116

P

Pablo de Luis: 638, 642, 652, 656, 664, 670, 679

Pablo de Vargas: 767, 791, 986

Pablo Fernández: 132, 162

Padulí: 228, 235, 240, 247, 252, 256, 264, 267, 275, 276, 278, 287, 293

Panzi: 484

Pareja: 148, 437, 631, 635, 692, 1243

Pascual Madoz: 350, 494

Pascual Martín: 458, 459, 460, 461, 465, 466, 468, 471, 478, 479, 480, 860, 862, 863, 864, 1378, 1380

Pascual Martínez: 458, 459, 461, 465, 466, 468, 479

Paypor: 226, 233, 264, 269

Pedro Abdala Aziz: 519

Pedro Abdurrit: 365, 369, 375, 381, 404

Pedro Adulayz: 526, 541

Pedro Adulaziz: 515, 523, 524, 536, 538, 557

Pedro Alazaraque Venaval: 525, 540

Pedro Alcalde: 869

- Pedro Algiziri:** 1406
Pedro Alodolí: 1397, 1398
Pedro Aluziz: 518, 528
Pedro Álvarez Gallego: 187, 189
Pedro Álvarez: 163, 166, 169, 170, 171, 175, 176, 177, 180, 183, 184, 187, 188, 189, 195
Pedro Antonio de Alarcón: 1363
Pedro Arbi: 1308, 1317
Pedro Arbid: 1308
Pedro Arias: 637, 649
Pedro Arrabuni: 1402, 1403
Pedro Arragu: 1420
Pedro Array: 520, 522, 524, 531, 535, 537
Pedro Arrioli: 994
Pedro Audulbiri: 836
Pedro Azorac: 265, 268
Pedro Beltrán: 164, 170, 174, 178, 182, 184, 187
Pedro Benegas: 836, 886, 888, 889, 892, 895, 903
Pedro Biafora: 818, 821
Pedro Calati: 778,
Pedro Chinchilla: 1116, 1117
Pedro Colaitan: 524
Pedro de Aguilar: 805, 806
Pedro de Almagro: 860, 862, 864, 865, 1373, 1375, 1376, 1382, 1383
Pedro de Aragón: 1243
Pedro de Audela: 1397, 1398
Pedro de Azur: 1253, 1255
Pedro de Baeza Fauro: 836
Pedro de Baeza: 823, 828, 836, 1269, 1274, 1299, 1301, 1302, 1304, 1311, 1315, 1319
Pedro de Bejar: 1253, 1255, 1263, 1269, 1280
Pedro de Berruezo: 133, 1297
Pedro de Çafra: 1245
Pedro de Castilla Abiahora: 829
Pedro de Castro y Quiñones: 313, 626, 1131
Pedro de Castro: 132, 313, 626, 1131, 1240
Pedro de Chaves: 327, 330
Pedro de Chinchilla: 1105, 1106, 1167
Pedro de Córdoba Minarro: 1341
Pedro de Córdoba: 215, 289, 290, 293, 295, 300315, 316, 334, 336, 337, 340, 341, 343, 344, 346, 360, 386, 393, 396, 438, 486, 512, 513, 547, 548, 549, 551, 552, 554, 558, 559, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 569, 575, 771, 773, 776, 781, 784, 789, 792, 795, 903, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 997, 1003, 1104, 1005, 1006, 1026, 1027, 1030, 1031, 1103, 1104, 1105, 1115, 1116, 1169, 1189, 1209, 1215, 1220, 1223, 1268, 1269,

1273, 1274, 1277, 1279, 1300, 1311, 1319, 1341, 1352

Pedro de Córdoba: 994, 1351

Pedro de Deza: 103, 104

Pedro de Fibo: 298

Pedro de Fli: 1302, 1304, 1306, 1307, 1308, 1312

Pedro de Frías: 549, 683, 687, 815, 817, 839, 840, 841, 844, 991, 1004, 1099, 1100, 1101, 1102, 1211, 1212, 1221, 1268, 1274, 1424

Pedro de Granada: 266, 299, 1247, 1250

Pedro de Jaén Calati: 729, 733

Pedro de Jaén: 729, 733, 750, 755, 794

Pedro de la Fuente: 1205, 1207

Pedro de la Puerta: 630

Pedro de Ledesma: 274, 313, 333, 334, 339, 346, 383, 385, 766, 769, 770, 774, 783, 903, 931, 989, 1003, 1023, 1101, 1351, 1433

Pedro de Mena: 1066, 1071, 1080, 1089, 1090, 1114

Pedro de Mercado: 511, 550, 562, 996, 1006

Pedro de Molina: 703, 712, 713, 722

Pedro de Moreta: 224, 227, 228, 234, 235, 262, 263

Pedro de Moros: 866, 1101, 1114, 1383

Pedro de Moya: 1050

Pedro de Murcia: 1066, 1071, 1080, 1089, 1141, 1145, 1152, 1154, 1170, 1171

Pedro de Narváez: 1264, 1272

Pedro de Nava: 511, 548, 555, 561, 565, 569, 583, 684, 687, 690, 691, 692, 693, 694, 993, 994, 1024, 1104, 1105, 1106, 1108, 1110, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1170

Pedro de Navas: 555, 561, 565, 683, 687, 993, 1107, 1117

Pedro de Nieva: 1079, 1088, 1141, 1145, 1170

Pedro de Padilla: 931, 985

Pedro de Pitre: 750, 755

Pedro de Puerta: 630, 635, 693

Pedro de Rojas: 192, 991, 994, 995, 999, 1026, 1033, 1407, 1408

Pedro de Ronda Adurazique: 388

Pedro de Ronda: 364, 369, 385, 388, 396, 397, 402

Pedro de Samos Salazar: 630, 635, 693

Pedro de Santa Fe: 363, 364, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 403, 1314

Pedro de Santafe: 367, 386, 389, 391, 1320

Pedro de Teba: 263, 279, 281

Pedro de Tendilla: 773

Pedro de Toledo: 335, 337, 339, 340, 484, 486, 551, 576, 578, 586, 896, 899, 903, 1104, 1115, 1168, 1170, 1171, 1407

Pedro de Toledo: 335, 337, 339, 340, 484, 486, 551, 576, 778, 896, 899, 903, 1104, 1115, 1168, 1170, 1171, 1407

Pedro de Vera: 1059, 1062, 1137

Pedro de Vergara: 1058, 1063

- Pedro de Vilches:** 104, 991, 1029
Pedro de Villanueva: 823, 828, 835, 841
Pedro de Villareal: 834, 842
Pedro de Zafra: 803, 804, 805, 847, 1265, 1399
Pedro del Castillo Abiyahora: 836
Pedro Delgadillo: 192, 806, 815, 822, 824, 825, 827, 830, 835, 836, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 1360
Pedro Domínguez: 1082, 14084
Pedro el Bade: 1267
Pedro el Bodi: 1399
Pedro el Chaval: 525, 539
Pedro el Defri: 1419
Pedro el Duque: 1271, 1315
Pedro el Duqueni: 1315
Pedro el Gazi: 241, 248, 268, 271, 277, 991
Pedro el Harraz: 989, 991, 1003
Pedro el Jeule: 268
Pedro el Largo: 272
Pedro el Negro: 338, 1421
Pedro el Quinini: 1263
Pedro el Tolad: 343, 344
Pedro el Vade: 1419
Pedro Enríquez: 524, 539, 557
Pedro Fernández: 276, 293
Pedro Foruro: 824, 830
Pedro Fraguaz: 1314
Pedro Furaria: 842
Pedro Galán: 1258, 1259, 1279,
Pedro Gallego: 818, 821
Pedro García: 167, 170, 173, 217, 221, 237, 244, 388, 391, 398
Pedro Gebel: 262
Pedro Gómez: 133, 195, 694, 745, 812
Pedro González de Mendoza: 1393
Pedro González: 211, 297, 326, 330, 774, 1393
Pedro Guerrero: 111, 567, 778, 1240, 1424
Pedro Gutiérrez: 168, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 213, 128, 222, 228, 235, 238, 239, 245, 1027, 1069, 1076, 1080, 1090
Pedro Hardaz: 1269
Pedro Hazan: 832, 834
Pedro Hazen: 373, 379
Pedro Hernández de Palma: 418, 420, 425, 433, 435
Pedro Hernández de Raya: 263
Pedro Hernández de Sepulveda: 1244

- Pedro Hernández Sacristán:** 264, 291
Pedro Hernández: 53, 164, 168, 170, 171, 182, 183, 184, 187, 263, 264, 272, 276, 281, 291, 297, 418, 420, 425, 433, 435, 437, 1141, 1145, 1170, 1244, 1316
Pedro Hibil: 1104
Pedro Hobaira: 252
Pedro Jeul: 241, 270
Pedro Lazid: 519, 530
Pedro León de Pomareda: 290
Pedro López de Rebillá: 327, 330
Pedro López Revilla: 325
Pedro Lozano Nevote: 666, 676
Pedro Lozano: 637, 666, 676
Pedro Martín: 637, 638, 639, 645, 650, 651, 664, 669, 694, 988, 995, 1023, 1026
Pedro Montaraf: 522, 535
Pedro Montaraz: 523, 536
Pedro Moreno: 510, 516, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 544, 596
Pedro Moreta: 270
Pedro Mumen: 270
Pedro Muñoz: 326, 330
Pedro Murciano: 766
Pedro Narváez Serrano: 884, 885, 904
Pedro Navarro Sacristán: 273, 283
Pedro Navarro: 273, 274, 276, 273
Pedro Paipor: 252, 256, 264
Pedro Raguar: 1302, 1304
Pedro Raguas: 1314, 1320
Pedro Rincón: 849, 851
Pedro Romera: 637, 648, 666, 668, 695, 1059, 1063
Pedro Romero: 689, 1067, 1073, 1080, 1089
Pedro Ruiz: 173, 182, 184, 870, 958, 964, 973, 1024
Pedro Sala de Gracia: 1435
Pedro Sánchez: 789, 1102, 1111, 1114, 1122, 1170
Pedro Tendilla: 762, 764
Pedro Vélez: 1100
Pedro Villanueva: 842
Pedro Yahi: 1263, 1272, 1279
Pedro Yazid: 1100
Pedro Youhy: 1257, 1258, 1259
Pedro Zehel: 270
Peñalosa: 678
Pepe Garví: 309
Pepito Fernández: 207

Pequení: 269, 805, 1441
Phelipe Segundo: 1426
Piquilat: 273
Prados del Moral: 1109
Pulgar: 46, 91, 345, 1191, 1195, 1206, 1207, 1208, 1210, 1213, 1254

Q

Quidmaguid: 1404
Quiní: 1399
Quinini: 1263, 1267
Quoz: 1403

R

Rafael Alonso: 320, 321, 323, 324, 325
Rafael López Guzmán: 132, 134, 309
Ramírez: 824, 829, 935, 996,
Recasens: 307
Rehaqui: 772, 777
Reina Doña Juana: 1441, 1446
Rendati: 1335
Requena: 1014, 1131, 1137, 1142, 1148, 1149, 1151, 1152, 1154, 1156
Reule Mantaral: 520, 531
Reyes Castañeda: 354, 444,
Reyes Católicos: 22, 31, 37, 45, 46, 47, 55, 67, 77, 91, 92, 99, 100, 107, 129, 137,
150, 201, 443, 505, 631, 744, 815, 841, 883, 1043, 1044, 1177, 1233, 1289, 1290,
1394, 1431, 1437, 1440, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446
Rodrigo Abencayo: 1104
Rodrigo Abocumbres: 420
Rodrigo Abucalid: 1103
Rodrigo Daraygua: 1108
Rodrigo de Fiba: 756, 757, 759, 789, 795
Rodrigo de Molina: 547, 558, 561, 568, 569
Rodrigo de Palma: 547, 553, 561, 564, 574
Rodrigo de Panis: 639, 658, 695
Rodrigo de Rus: 554, 555
Rodrigo de Teva: 776
Rodrigo Farax: 778
Rodrigo Ponce de León: 1044
Roldán: 857, 858, 870, 883, 884, 885, 904, 1364

S

Saavedra: 1205, 1206

Sabi: 1105

Salazar: 547, 558, 630, 632, 634, 635, 639, 640, 642, 644, 645, 650, 651, 656, 657, 658, 663, 664, 665, 667, 669, 670, 674, 677, 679, 680, 684, 687, 690, 693, 986, 987, 1280

Salvador de Ervas: 753, 760

Salvador de Gálvez: 666, 678

Salvador de Gámez: 1107, 1108, 1117

Salvador de Hervás: 749, 757, 760, 767, 791

Salvador de Jiménez: 666, 668

Salvador de Orgaz: 897

Salvador de Ventas: 749, 753, 790

Salvador del Corral: 662, 673

Salvador Guertas: 1254

Salvador Huergaz: 711, 715

Salvador Jaime: 643, 644, 645, 651, 654

Salvador Parejo: 1138, 1139, 1167

Salvador Piqueras: 679

Salvador Vargas: 731, 735, 1005

San Cecilio: 1051, 1181

San Francisco: 1053

San Juan de Dios: 1184

San Juan: 58, 194, 433, 550555, 683, 882, 927, 1020, 1184, 1427

San Roque: 627, 628, 1184

San Sebastián: 210, 298, 627, 628, 688, 1053, 1055, 1183, 1184

Santa María: 22, 136, 137, 310, 626, 1051, 1180, 1240, 1359, 1393, 1397, 1399, 1400, 1402, 1404, 1405, 1437, 1440, 1442, 1443, 1444, 1445

Santiago: 366, 370, 451, 454, 459, 461, 466, 467, 469, 472, 475, 479, 480, 684, 993, 1436

Santillana: 589, 592, 593, 595, 603, 604

Santos Pérez: 1063, 1139, 1141, 1145

Sebastián Bueno el Viejo: 677

Sebastián Bueno: 641, 643, 644, 650, 651, 657, 664, 668, 677

Sebastián Cano: 665, 676

Sebastián de Collantes: 632, 636, 679,

Sebastián de Jiménez: 641

Sebastián de la Corte: 1104

Sebastián de Miñano: 800

Sebastián de Teruel: 990, 1003

Sebastián Díaz Navarrete: 1078, 1087, 1140

Sebastián González: 757, 760, 1027

Sebastián Monayme: 816, 820

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Sebastián Pérez: 639, 640, 641, 642, 643, 645, 646, 650, 652, 653, 656, 664, 670, 678

Secretario Cabrera: 385, 589, 608, 732, 884, 895, 1187, 1205, 1299, 1311

Silvestre Luis: 664, 668

Simón de Ledesma: 758, 760, 791, 840, 1011, 1013, 1014

Simón Maldonado: 171, 173, 174, 177, 181, 183

Simón Rodríguez: 631, 635, 694

Simonet: 44, 199, 441, 581, 619, 742, 873, 920, 1037

Suwayhil: 88, 89, 128

T

Tafur: 1311, 1319

Taybite: 335

Tobaya: 336, 337, 340, 1404

Tomás López: 79, 742

Tomás Morales: 1082, 1094

Tomás Soller: 297

Tomé de Morales: 1068, 1075, 1141, 1146

Torrijos: 840

Tricujel Alconili: 1420

Trigi: 520, 532

U

Ubaya: 1404, 1421

Ubeque: 1266, 1280

Ubey: 217, 220, 221, 225, 226, 227, 232, 233, 234, 420, , 424, 1267

Ubeyd: 418, 422,

Uhieyt: 1418

Urbano Pérez: 1139

Uzayas: 267

Uzayaz: 267

V

Valles: 216, 219, 274, 276, 703, 729, 731, 733, 750, 751, 753, 754, 755, 757, 758, 760, 761, 764, 766, 767, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 777, 778, 779, 781, 782, 783, 785, 786, 792, 793, 794, 795, 1046, 1424

Velasco: 631, 635, 694, 1267, 1299, 1301, 1315, 1324, 1371, 1399, 1419

Ventura Rodríguez: 1366

Vera Moreno: 209

Vergara: 279, 520, 530, 551, 552, 556, 563, 565, 570, 1047, 1058, 1059, 1060, 1062, 1063, 1065, 1068, 1071, 1076, 1079, 1080, 1081, 1088, 1089, 1090, 1091, 1100, 1103,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1105, 1107, 1108, 1110, 1111, 1115, 1122, 1123, 1124, 1153, 1172

Vicente Mostre: 1234

Vider: 521, 532

Villalpando: 780, 787

Villanueva: 53, 66, 81, 145, 153, 356, 549, 561, 823, 828, 835, 841, 842, 1013, 1014, 1032, 1341

Villareal: 553, 559, 566, 569, 570, 571, 575, 834, 842

Villegas: 56, 99, 130, 133, 271, 745, 932, 939, 1297

Viri: 769

Y

Yahi: 1263, 1266, 1267, 1269, 1272, 1279, 1399, 1400, 1419

Yahiz: 1419

Yatron: 1418

Z

Zacarías Abulfat: 263, 264, 267

Zacarías Arrufi: 756, 759

Zacarías de Baeza: 818

Zacarías de Madrid: 556, 566

Zacarías de Mendoza: 772, 773, 778, 1191, 1195, 1210

Zacarías de Molina: 165, 188, 195, 823, 828

Zacarías de Moya: 1191, 1195, 1199, 1200, 1201, 1202, 1207, 1210, 1211, 1213, 1263, 1279, 1417, 1418

Zacarías de Paur: 758, 761, 794

Zacarías de Ramos: 756, 759, 789

Zacarías de Tajara: 732

Zacarías de Tajón: 1252, 1254

Zacarías el Gazi: 483

Zacarías el Holu: 224, 231

Zacarías el Moteni: 217, 226, 233

Zacarías el Rufi: 823, 829

Zacarías Holu Cozvijar: 251

Zacarías Holu: 251, 255, 265

Zacarías Marín: 484, 486, 1304

Zacarías Martínez: 299, 1317, 1322

Zacarías Merga: 1258, 1259

Zacarías Modor: 715

Zacarías Monticali: 1248, 1266

Zacarías Motani: 239, 246, 264, 269, 277

Zacarías Rafi: 776, 777

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Zacarías Raguaz: 264, 267

Zacarías Reduan: 999, 1000

Zacarías Rofi: 818, 821

Zacarías Zufin: 829

Zacarril: 1043

Zafra: 66, 129, 273, 275, 297, 337, 344, 389, 392, 443, 513, 552, 554, 576, 803, 804, 805, 806, 818, 821, 826, 831, 847, 1105, 1107, 1116, 1126, 1127, 1128, 1168, 1265, 1399, 1439, 1445

Zagal: 98, 99, 1043, 1289

Zayas: 345, 925, 926, 1018

Zigui: 818, 821, 836, 842

Zilat: 828, 835

Zilate: 836

Zoaya: 1266, 1267

Zoayar: 1267

Zorzal: 267

Zuferi: 1401, 1402, 1410, 1413, 1414



Municipios del Valle de Lecrín

Handwritten manuscript page, likely a census document. The text is written in a cursive script, possibly from the 13th century. The date "1260" is clearly visible in the upper right section. The document contains several lines of text, some of which are circled or underlined. There are also some marginal notes and a small table-like structure on the left side.

Todo
422 m

18 m

1260

Escritura de censo de Melegís (AHAGr. Signt. 566-F)

XXV.2.- Índices Toponímicos

A

Aceca: 191, 192, 193, 1401, 1402

Acequia de la Fuente: 756, 759, 789, 1066, 1072

Acequia de Lojuela: 886, 888, 905

Acequia de los Arcos: 356, 357, 376, 700, 718, 877, 1287

Acequia de los Conjilones: 660, 671

Acequias: 11, 12, 31, 41, 73, 75, 76, 77, 78, 82, 83, 91, 93, 124, 131, 132, 136, 137, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 179, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 265, 320, 323, 345, 519, 522, 529, 535, 546, 570, 700, 722, 777, 796, 800, 809, 818, 822, 823, 824, 825, 826, 831, 832, 834, 836, 841, 843, 895, 916, 923, 935, 943, 945, 946, 947, 948, 949, 955, 956, 957, 958, 959, 962, 963, 969, 970, 972, 973, 981, 982, 983, 989, 990, 993, 996, 997, 998, 1000, 1001, 1024, 1027, 1032, 1066, 1068, 1070, 1072, 1076, 1079, 1088, 1105, 1107, 1164, 1169, 1170, 1178, 1287, 1288, 1312, 1332, 1334, 1342, 1359, 1405, 1417

Achite: 130, 136, 443, 1359, 1400

África: 82, 95, 98, 99, 100, 101, 103, 113, 120, 128, 1042, 1288, 1426, 1437

Agrón: 199

Alacaba del Mojinar: 483

Alaclín: 801, 1043, 1334

Al-Anyurún: 625

Alausa: 496

Alauxa: 130, 136, 875, 1232, 1240, 1359

Albercas del Lino: 171, 172, 175, 472, 475, 935, 990, 1065, 1070, 1169

Alberquillas: 166

Albuñuelas: 12, 26, 29, 31, 71, 73, 83, 97, 104, 131, 136, 137, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 209, 211, 212, 214, 215, 219, 225, 237, 238, 243, 250, 253, 254, 259, 261, 263, 264, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 444, 766, 767, 775, 812, 875, 1038, 1109, 1163, 1165, 1179, 1231, 1232, 1240, 1248, 1250, 1253, 1255, 1264, 1292, 1314, 1315, 1359, 1397, 1398, 1399, 1418

Alcalá la Real: 101

Alcobay: 645, 649, 689

Alendaya: 751, 754

Aleuxa: 699, 701

Alfacar: 559

Alhama de Granada: 199

Alhama: 101, 104, 199, 213, 222, 266, 268, 276, 300, 552, 553, 567, 625, 779, 1028, 1043, 1342

Alhambra: 27, 37, 4469, 95, 100, 129, 310, 351, 443, 684, 685, 799, 801, 802, 818, 1393

Alharaycal: 771

Alhavi: 515, 557

Alhendín: 99, 133, 1000, 1038, 1042, 1051, 1052, 1136, 1138

Aljumeina: 226, 233

Almería: 53, 72, 99, 100, 101, 120, 129, 253, 275, 278, 285, 287, 293, 307, 308, 351, 443, 802, 876, 1289, 1393, 1394

Almijara: 71, 199, 619, 1230

Almócita: 494, 499, 521, 524, 533, 537, 538, 539, 568, 570, 574, 575

Almohasa: 494

Almohata Alta y Baja: 496

Almota: 226

Almozita: 526, 541

Almuñécar: 28, 86, 88, 99, 101, 199, 266, 268, 717, 977, 978, 980, 1069, 1076, 1079, 1091, 1131, 1142, 1146, 1156, 1176, 1179, 1290, 1394

Alpujarra: 28, 29, 37, 53, 57, 58, 59, 64, 72, 73, 74, 89, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 108, 117, 118, 127, 129, 131, 137, 139, 164, 212, 306, 307, 314, 315, 318, 321, 325, 349, 489, 493, 494, 495, 500, 502, 510, 511, 513, 516, 518, 528, 567, 568, 569, 581, 589, 619, 621, 622, 625, 627, 628, 632, 636, 638, 658, 661, 662, 665, 672, 673, 676, 677, 717, 799, 801, 915, 920, 931, 1037, 1038, 1042, 1044, 1046, 1047, 1059, 1138, 1140, 1141, 1145, 1146, 1169, 1178, 1214, 1231, 1289, 1313, 1334, 1335, 1336, 1339, 1362, 1363

Alpujarras: 28, 37, 89, 94, 96, 100, 101, 102, 117, 118, 127, 129, 131, 164, 212, 314, 318, 502, 589, 621, 662, 672, 717, 915, 969, 972, 1178, 1334, 1336, 1441

Alquería Baja: 343, 1206, 1208

Alquichaz: 266

Al-Yit: 351, 443

Anadaracofa: 269

Andajarcostaha: 292

Andalucía: 37, 40, 105, 119, 129, 141, 157, 200, 202, 306, 307, 350, 410, 442, 444, 494, 498, 583, 621, 623, 742, 743, 744, 801, 876, 916, 919, 926, 1039, 1177, 1230, 1231, 1287, 1331, 1336, 1358

Andaracoxfaha: 246

Andarax: 88, 89, 128, 267, 277, 278, 279, 296, 803, 1168

Antequera: 554

Aragón: 46, 150, 729, 745, 886, 888, 903, 1041, 1243, 1431, 1435

Arayali: 751, 754

Argel: 307, 745

Arrastaval: 1240, 1297, 1359

Arroyo del Salado: 640, 656

Arroyo Salado: 640, 656

Asturias: 119, 141, 745

Atacabes: 653, 691

Atalaya de Cónchar: 97, 352, 353, 384, 1293

Audarro: 496, 524, 538

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Aynasde: 758, 760

Ayuade: 772

Azocaque: 512, 514, 515, 516, 521, 522, 533, 534, 535, 543, 544, 557, 558, 559, 575, 621, 628, 632, 636, 638, 642, 652, 654, 655, 678

B

Bagu Garnata: 90, 128,

Balina: 496, 510, 511, 513, 515, 516, 518, 528, 529, 530, 542, 548, 549, 552, 553, 557, 568, 576

Barcelona: 47, 804, 922, 1431, 1435

Barranco de Abajo: 344

Barranco de la Habita: 322, 325

Barranco de Lojuela: 700, 898

Barranco de los Jijones: 446

Barranco de Zaza: 1179

Barranco del Arroyo: 387

Barranco del Atal: 296

Barranco del Pleito: 157, 178, 920

Barranco del Río: 525, 539, 543, 544, 559, 702, 889, 891, 892, 905, 940, 945, 953, 955, 976

Barranco del Salado: 637, 648

Barrio Alto: 165, 181, 200, 202, 205, 296, 297, 298, 306, 321, 324, 325, 334, 446, 451, 452, 454, 455, 457, 458, 459, 460, 461, 464, 467, 468, 470, 472, 475, 476, 478, 479, 480, 484, 978, 997, 1059, 1064, 1140, 1145, 1176, 1183, 1184, 1185, 1187, 1189, 1190, 1215, 1216, 1218, 1229, 1235, 1248, 1252, 1255, 1269, 1295, 1296, 1299, 1301, 1311, 1312, 1316

Barrio Bajo: 165, 170, 200, 202, 203, 206, 210, 214, 216, 219, 230, 285, 296, 297, 298, 301, 302, 306, 308, 310, 314, 315, 316, 318, 319, 320, 323, 327, 330, 333, 337, 338, 339, 452, 454, 456, 457, 458, 471, 479, 484, 574, 575, 817, 820, 1104, 1176, 1181, 1182, 1187, 1188, 1190, 1212, 1247, 1248, 1268, 1270, 1275, 1301, 1311, 1359

Barrio de Abajo: 328, 329, 451, 455

Barrio de Abdarro: 513, 517, 554

Barrio de Almoceta la Alta: 512, 548

Barrio de Almoceta: 512, 548, 556

Barrio de Azaque: 573

Barrio de Azoca: 575

Barrio de Azocac: 550

Barrio de Azocaque: 512, 516, 569, 621, 622, 628, 632, 636, 638

Barrio de Azocat: 516, 548

Barrio de Balina: 510, 511, 513, 516, 548, 549, 576

Barrio de la Fuente: 621, 1099, 1170, 1232, 1286

Barrio de la Habita o Javita: 308

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Barrio de la Iglesia: 200, 202, 298, 306, 308, 314, 318, 320, 333, 1359
Barrio de Loja: 511, 550
Barrio de Margen: 555
Barrio de Marjena: 94, 500, 559
Barrio de Najó: 265, 276, 277, 282, 286, 291, 295
Barrio de Tautila: 214, 215, 220, 277, 286
Barrio de Zocaque: 575
Barrio del Aceituno: 622, 630, 632, 634, 635, 638, 640, 641, 644, 652, 655, 657, 661, 672, 683, 692
Barrio del Azocaque: 636, 678
Barrio del Cenete: 622, 630, 632, 634, 636, 641, 691
Barrio del Darrón: 512, 555, 573
Barrio del Fuerte: 308, 309
Barrio del Hondillo: 621
Barrio del Presidio: 639, 648
Barrio Jaulila: 223, 230
Baza: 91, 101, 108, 129, 213, 222, 276, 290, 308
Benefeh: 264
Béznar: 12, 13, 29, 31, 32, 38, 72, 73, 100, 103, 130, 132, 136, 137, 157, 161, 193, 201, 214, 225, 232, 299, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 312, 313, 314, 315, 316, 318, 326, 328, 329, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 342, 343, 344, 345, 346, 442, 443, 444, 445, 447, 472, 583, 603, 714, 812, 818, 823, 828, 840, 841, 865, 875, 1163, 1165, 1179, 1187, 1202, 1218, 1233, 1290, 1359, 1364, 1382, 1394, 1404, 1407, 1420
Bañuelas: 211, 261, 262, 271, 273, 274, 276, 278, 279, 290, 373, 374, 377, 379, 380, 684, 770, 777, 1109, 1311, 1312, 1313, 1316, 1397, 1398, 1417

C

Cahe: 225, 232
Calat el Hajar: 160,
Calle Real: 212, 213, 214, 219, 221, 265, 289, 293, 296, 298, 301, 309, 314, 315, 318, 334, 343, 344, 360, 361, 362, 388, 403, 406, 451, 454, 455, 573, 574, 630, 631, 632, 634, 635, 636, 690, 692, 749, 750, 753, 755, 790, 794, 815, 816, 817, 820, 821, 826, 830, 857, 858, 935, 942, 989, 992, 1024, 1033, 1037, 1058, 1062, 1099, 1100, 1107, 1111, 1152, 1169, 1170, 1171, 1188, 1190, 1212, 1248, 1252, 1255, 1263, 1269, 1299, 1301, 1302, 1304, 1324, 1369, 1371
Calvario: 461, 470, 630, 635, 639, 656, 658, 660, 661, 671, 693, 1141
Camino Bajo: 660, 933, 940, 950, 951, 963, 965, 1024, 1026, 1058, 1060, 1062, 1063, 1079, 1081, 1088, 1093, 1141, 1145, 1152, 1154
Camino de Acequias: 963, 1027
Camino de Adaya: 265, 282

- Camino de Cabracah:** 557
Camino de Granada: 373, 379, 517, 548, 557, 645, 649, 690, 969, 972, 985, 1059, 1063, 1078, 1087, 1145, 1146, 1148, 1151, 1324
Camino de la Escolta: 662, 672
Camino de la Fuente de la Higuera: 762, 764, 790
Camino de la Fuente: 557, 757, 760, 762, 764, 790
Camino de la Sierra: 168, 171, 660, 670, 1082, 1083, 1084, 1093, 1094, 1096, 1126, 1140, 1146, 1147
Camino de las Alpujarras: 662, 672
Camino de las Eras Chicas: 790
Camino de los Molinos: 411
Camino de los Parrales: 638, 658
Camino de Murchas: 861, 972, 973, 1027, 1373, 1374, 1375, 1376
Camino de Nigüelas: 552, 571, 573, 952, 965, 966, 967
Camino de Restábal: 404, 707, 754, 756, 759, 776, 777
Camino del Chite: 839
Camino del Molino: 270, 959, 1418
Camino del Río: 273, 363, 367, 391, 1024
Camino del Salado: 665, 675
Camino Malcac: 240
Camino que va a la Sierra: 168, 171, 188, 195, 590, 591, 596, 607, 835, 842, 935, 937, 942, 944, 1082, 1083, 1093, 1094, 1095, 1109, 1110, 1124, 1125, 1142, 1145, 1313
Camino que va a Restábal: 365, 369, 390, 1277, 1304, 1308, 1312
Camino que va al Río: 298, 359, 388, 641, 642, 644, 651, 657, 658, 778, 1211
Camino Real de Granada: 631, 635, 642, 651, 663, 674, 693, 1231
Camino Real: 262, 266, 290, 292, 301, 308, 314, 318, 365, 366, 368, 370, 371, 374, 377, 380, 386, 391, 402, 405, 446, 495, 510, 511, 513, 515, 516, 518, 521, 528, 533, 537, 567, 568, 582, 592, 595, 609, 628, 630, 631, 632, 634, 635, 636, 638, 640, 641, 642, 646, 651, 652, 653, 656, 658, 661, 662, 663, 664, 665, 668, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 689, 691, 692, 693, 704, 730, 749, 750, 751, 753, 754, 771, 772, 791, 822, 827, 835, 859, 861, 865, 946, 957, 963, 969, 972, 983, 994, 1050, 1069, 1076, 1078, 1080, 1083, 1086, 1089, 1094, 1099, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1142, 1143, 1146, 1169, 1176, 1179, 1183, 1209, 1213, 1231, 1239, 1247, 1250, 1251, 1362, 1372, 1374, 1382, 1411, 1414
Cana: 551, 721, 725, 1081, 1091, 1106, 1152, 1154, 1267, 1311, 1342, 1349, 1400
Cañada del Camino del Aceite: 426, 428
Carrizal: 660, 663, 666, 667, 668, 669, 670, 672, 673, 675
Casa de Animas: 632, 634, 690
Casa del Velatorio: 202
Castilla León: 745
Castilla: 27, 28, 46, 50, 55, 91, 98, 100, 102, 103, 107, 115, 117, 118, 119, 123, 131, 150, 308, 444, 621, 744, 745, 763, 779, 786, 793, 802, 824, 829, 1012, 1231, 1311,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1336, 1425, 1431, 1435

Castillejo: 128, 444, 460, 466, 502, 800, 807, 919

Castillejos: 88, 90, 128

Castillo de Lojuela: 357, 698, 700, 704, 706, 708, 710, 848, 853, 875, 877, 879

Castillo de Murchas: 93

Cataluña: 745

Celdelaque: 496

Cerro Alto: 160, 923, 924, 925, 975, 977, 979, 980

Cerro de San Cristóbal: 472, 475, 476, 483

Cerro del Caballo: 527, 915

Ceuta: 92

Conca: 290, 349, 1418

Cónchar: 13, 32, 73, 97, 130, 133, 137, 199, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 364, 371, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 391, 393, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 409, 411, 415, 420, 424, 438, 443, 485, 699, 721, 725, 751, 754, 761, 770, 771, 778, 812, 1042, 1051, 1069, 1111, 1142, 1153, 1155, 1163, 1166, 1180, 1286, 1293, 1359, 1402, 1403, 1404, 1415, 1416, 1420

Cora: 43, 78, 88, 89, 90, 128, 498, 1041, 1042, 1288

Córdoba: 104, 117, 118, 130, 166, 278, 292, 293, 295, 300, 344, 391, 401, 406, 547, 554, 1004, 1308

Cortijo de Cijancorcon: 271

Cortijo de la Bala: 875

Cozviyar: 13, 14, 32, 73, 85, 130, 132, 137, 199, 251, 349, 355, 363, 364, 368, 374, 375, 380, 381, 386, 387, 391, 392, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 417, 418, 421, 426, 430, 431, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 493, 509, 822, 827, 1038, 1051, 1108, 1163, 1166, 1180, 1191, 1213, 1222

Cudaya: 771

Cuesta de la Cebada: 590, 591, 599, 601, 604, 609, 610, 648, 1179, 1199, 1201

Cueva de los Ojos: 410

CH

Chite: 14, 29, 32, 72, 73, 130, 136, 137, 157, 193, 327, 335, 336, 338, 351, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 451, 452, 454, 457, 460, 464, 470, 471, 472, 475, 478, 482, 483, 484, 489, 490, 729, 743, 751, 754, 755, 757, 761, 762, 764, 766, 767, 771, 772, 775, 776, 778, 779, 784, 790, 795, 811, 822, 824, 825, 829, 831, 839, 842, 850, 852, 863, 865, 866, 875, 886, 888, 896, 905, 996, 998, 1011, 1013, 1014, 1017, 1031, 1127, 1128, 1163, 1165, 1179, 1188, 1190, 1191, 1195, 1209, 1211, 1212, 1215, 1256, 1357, 1360, 1361, 1364, 1367, 1378, 1380, 1382, 1383, 1404, 1405, 1410, 1411, 1414

D

Darrof: 524, 537

Darrón: 499, 512, 555, 573

Dúrcal: 14, 15, 32, 72, 73, 83, 86, 87, 94, 98, 104, 130, 131, 133, 136, 137, 161, 173, 353, 354, 356, 357, 359, 364, 365, 368, 372, 378, 385, 386, 390, 391, 404, 409, 411, 433, 445, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 504, 505, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 516, 517, 524, 527, 538, 546, 547, 548, 549, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 699, 750, 753, 876, 877, 925, 933, 934, 937, 940, 941, 944, 948, 950, 951, 952, 953, 960, 963, 965, 966, 967, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 984, 986, 991, 992, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1024, 1026, 1028, 1031, 1050, 1051, 1108, 1125, 1126, 1128, 1129, 1163, 1164, 1167, 1169, 1175, 1179, 1180, 1205, 1292, 1293, 1357, 1359

Durkar: 98, 493

E

El Almendral : 637, 645, 648, 650, 660, 662, 665, 666, 670, 673, 676

El Chite: 14, 29, 351, 441, 442, 443, 446, 451, 452, 454, 472, 478, 488, 729, 751, 757, 771, 775, 776, 778, 779, 795, 842, 1209, 1211, 1404, 1405

El Padul: 19, 30, 31, 33, 34, 38, 72, 73, 85, 86, 94, 99, 100, 131, 133, 137, 411, 514, 1035, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1051, 1052, 1053, 1056, 1057, 1065, 1077, 1078, 1079, 1085, 1099, 1100, 1113, 1123, 1129, 1130, 1131, 1132, 1135, 1138, 1139, 1145, 1150, 1154, 1163, 1166, 1167, 1172, 1331

El Pozo: 574, 811

Era Chica: 749, 753, 756, 759, 789, 790

Ermita de San Antón: 311, 327

Ermita de San Blas: 507

Ermita de San Roque: 628

Ermita de San Sebastián: 210, 298, 627, 628, 688, 1053, 1055

Escuzar: 199, 1038

España: 43, 44, 45, 46, 117, 119, 120, 121, 123, 139, 146, 202, 800, 801, 805, 837, 916, 1230, 1233, 1288, 1431, 1438, 1443

Extremadura: 104, 119, 131, 308, 1233, 1290, 1336

F

Fadib Almohaza: 574

Fadin Adum: 644

Fadin Ajujal: 554

Fadin Alayn: 897

Fadin Alhanza: 266
Fadin Almazén: 547
Fadin Apuzaque: 607
Fadin Arromaimán: 523, 536
Fadinalmancar: 232
Fancalandar: 268
Farrayra: 625
Fauca Alandar: 237
Feche: 86, 241, 442, 622, 801, 811, 818, 820, 822, 823, 827, 828, 835
Ferreira: 88, 89, 128, 1394
Fondón: 722, 726, 751, 755, 757, 761, 776, 777, 779, 795, 1232, 1245, 1265, 1266
Fornes: 199, 217, 220, 273
Francia: 745
Fuente Chica: 766
Fuente de Carachillas: 267
Fuente de Hornes: 638, 657, 662, 673
Fuente de las Calenturas: 637, 648
Fuente Grande: 757, 760
Fuerte de Margena: 500, 501
Fuerte de Murchas: 499

G

Gabia: 766, 775, 1424
Galicia: 104, 119, 141, 308, 745, 1178, 1290, 1336, 1431, 1435
Genil: 74, 75
Genin Algabar: 884, 885, 889, 891, 904
Gójar: 1424
Guadalejo: 72, 445, 620, 1331
Guadix: 38, 99, 101, 102, 308, 553, 758, 791, 1289, 1393, 1394
Guajar: 1200, 1212, 1314
Guajaras: 262, 1270
Guajares: 71, 96, 199, 240, 248, 603, 1235, 1255

H

Haratarab: 95, 192, 1805, 817, 824, 827, 828, 830, 836, 840, 841, 856, 897
Harat Alarabat: 875, 1179
Hauz Padequeyra: 801
Hauz Padequir: 854, 855
Hazmori: 897
Hisn: 90, 94, 128, 160, 502, 625, 875, 878, 916, 918, 920, 921
Horno Almoceta: 556
Horno de Najó: 265, 282

Horno Alto: 1223

Horno Bajo: 996, 997, 1006, 1218, 1224

Hoya de Málaga: 104, 308

Hoyoneches: 661, 672

I

Iglesia Nueva: 171, 178, 356, 812, 923, 933, 936, 940, 942, 943, 1266, 1365

Iglesia Vieja: 629, 632, 633, 634, 684, 690, 923, 932, 938, 939, 986, 987, 1058, 1110, 1122, 1172

Iliberi: 86, 621, 1288

Iqlim de Asar o Usar: 498

Italia: 102, 745

Ízbor: 15, 32, 72, 73, 130, 136, 137, 305, 444, 445, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 598, 599, 600, 602, 604, 605, 606, 607, 608, 610, 611, 612, 315, 616, 620, 1163, 1165, 1175, 1210, 1263, 1329, 1332

J

Jaén : 101, 102, 130, 193, 199, 305, 350, 441, 493, 581, 590, 591, 592, 595, 599, 601, 603, 604, 744, 1394, 1431, 1435

Jayena: 199, 277, 286, 291, 1038, 1103

Joqueiras: 294

L

La Mancha: 119, 201, 308

La Mezquita: 90, 95, 152, 162, 191, 192, 216, 223, 225, 230, 232, 314, 315, 318, 355, 356, 389, 444, 505, 603, 622, 624, 625, 703, 717, 721, 722, 726, 727, 803, 804, 805, 815, 816, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 830, 831, 835, 836, 881, 922, 923, 932, 932, 933, 939, 940, 970, 973, 1028, 1030, 1051, 1052, 1180, 1297, 1316, 1334, 1342, 1343, 1345, 1393, 1442, 1445

Laduachoz: 593, 596

Laguna del Padul: 85, 104, 409, 1041, 1050, 1077

Lanjarón: 15, 17, 33, 53, 57, 64, 72, 73, 95, 96, 100, 101, 124, 130, 131, 137, 334, 339, 437, 503, 509, 510, 617, 618, 619, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 626, 629, 631, 632, 634, 635, 637, 639, 647, 649, 663, 677, 681, 682, 683, 684, 685, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 738, 804, 875, 920, 1025, 1163, 1165, 1179, 1188, 1190, 1211, 1212, 1235, 1290, 1329,

Las Fuentes: 11, 27, 53, 54, 67, 69, 87, 88, 133, 146, 387, 495, 553, 801, 875, 922, 1041, 1042

Laujar: 100, 1143, 1146, 1154, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1195, 1196, 1209, 1210, 1215

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Lecrín: 11, 13, 1430

León: 141, 1431, 1435

Leuxa: 699, 701

Loja: 81, 101, 127, 337, 511, 550, 667, 762, 764, 770, 777, 793, 1083, 1095, 1143, 1146, 1247, 1250, 1270, 1275, 1278

Lojuela: 10, 16, 29, 30, 88, 93, 136, 242, 249, 357, 372, 378, 392, 697, 698, 699, 700, 701, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 712, 713, 714, 716, 717, 719, 721, 722, 723, 727, 729, 730, 731, 7332, 736, 752, 754, 756, 757, 759, 760, 771, 772, 776, 777, 779, 848, 853, 875, 877, 878, 879, 880, 883, 884, 885, 886, 888, 895, 897, 898, 903, 905, 1252, 1277, 1359

Los Acebuches: 582, 594, 611, 1175, 1329

Los Bermejales: 1175

Los Molinos: 19, 23, 56, 87, 161, 166, 183, 196, 207, 411, 446, 879, 925, 926, 1040, 1050, 1163, 1239

Los Pacorros: 880

Los Peloteos: 306, 308

Loxuela: 875

Lújar: 72, 88, 619, 875, 1179, 1313, 1417

M

Macaber de Alfondon: 217, 221

Mahigena: 494

Mahina: 87, 94, 353, 498

Maihar: 295

Marbella: 308

Marchal: 97, 353, 1270, 1292, 1293

Marchena: 132, 420, 551, 1063, 1066, 1067, 1071, 1073, 1084, 1126, 1136, 1137, 1139, 1141, 1145, 1152, 1154

Marge: 76, 759, 789,

Margen: 135, 173, 199, 271, 327, 363, 365, 366, 367, 368, 386, 402, 403, 409, 741, 756, 759, 762, 865, 773, 789, 876, 915, 937, 944, 945, 946, 947, 948, 953, 956, 958, 959, 961, 967, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 979, 982, 988, 992, 993, 995, 996, 997, 1018, 1028, 1029, 1030, 1067, 1069, 1072, 1074, 1076, 1077, 1099, 1100, 1102, 1109, 1159, 1160, 1161, 1162, 1167, 1169, 1229, 1265, 1285, 1425

Margena: 494, 496, 500, 501, 553, 555, 661, 672

Meca: 351, 443, 1295

Mediterráneo: 71, 72, 74, 93, 110, 112, 354, 619, 620, 915

Melegís: 16, 19, 30, 33, 72, 73, 131, 133, 136, 137, 274, 313, 333, 334, 444, 446, 458, 460, 461, 467, 470, 480, 483, 699, 703, 704, 707, 709, 721, 722, 724, 725, 726, 727, 729, 730, 731, 739, 740, 741, 742, , 743, 744, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 753, 754, 756, 757, 758, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 784, 787, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 873, 881, 886, 888, 927, 931, 989,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1101, 1163, 1165, 1229, 1231, 1232, 1239, 1244, 1247, 1252, 1253, 1255, 1264, 1265,
1266, 1270, 1279, 1315, 1351

Meseta de las Albuñuelas: 71, 73

Mesón de Minales: 632, 634, 690

Mesquerina: 639, 645, 650, 651, 662, 673

Moclín: 731, 896, 1235, 1247, 1263, 1270

Mocola: 514, 557

Molino Alto: 925, 936

Molino Bajo: 207, 270, 661, 671

Molino de la Plaza: 309

Molino de Lojuela: 880

Molino de los Fondas: 207

Molino del Marqués de Mondéjar: 309, 1362

Molino del Pan: 267, 940

Molino del Puente: 504

Mondújar: 17, 29, 33, 72, 73, 95, 98, 99, 106, 131, 133, 136, 137, 157, 159, 173,
174, 176, 177, 178, 182, 184, 191, 193, 442, 444, 472, 483, 727, 797, 798, 799, 800,
801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 810, 812, 813, 814, 815, 816, 818, 819, 820,
822, 825, 831, 832, 833, 834, 837, 838, 839, 841, 842, 843, 844, 847, 848, 849, 850,
851, 852, 854, 855, 856, 857, 859, 861, 866, 867, 868, 869, 870, 875, 895, 924, 1101,
1164, 1179, 1235, 1289, 1290, 1293, 1295, 1296, 1334, 1357, 1359, 1361, 1364,
1365, 1369, 1370, 1371, 1372, 1375, 1376, 1377, 1383, 1405

Motril: 28, 88, 101309, 336, 442, 494, 509, 582, 717, 766, 772, 841, 915, 995, 1015,
1016, 1020, 1037, 1038, 1039, 1069, 1076, 1077, 1078, 1083, 1086, 1094, 1103, 1104,
1124, 1126, 1127, 1128, 1142, 1143, 1144, 1146, 1147, 1149, 1151, 1152, 1154, 1169,
1176, 1177, 1183, 1189, 1190, 1193, 1197, 1198, 1199, 1201, 1205, 1206, 1207, 1208,
1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1217, 1231, 1233, 1241, 1247, 1248, 1250,
1263, 1266, 1308, 1314, 1317, 1358, 1362

Murchas: 18, 30, 33, 73, 88, 93, 130, 136, 137, 357, 499, 511, 550, 69, 700, 701, 712,
723, 726, 727, 729, 731, 743, 745, 772, 789, 822, 825, 827, 831, 832, 834, 837, 842,
859, 860, 861, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 881, 882, 883, 884, 886, 887, 889, 890,
893, 894, 895, 896, 897, 899, 902, 903, 904, 905, 906, 945, 946, 955, 956, 957,
958, 963, 970, 972, 973, 1007, 1110, 1163, 1166, 1232, 1253, 1271, 1281, 1359, 1372,
1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378

Murcia: 47, 119, 307, 801, 802, 1066, 1071, 1080, 1089, 1124, 1125, 1127, 1129,
1141, 1145, 1152, 1154, 1170, 1171, 1431

N

Nanjarón: 1359

Navarra: 745, 1435

Nigüelas: 18, 19, 30, 33, 53, 55, 63, 64, 70, 72, 73, 76, 79, 80, 83, 90, 124, 128, 130,
133, 137, 143, 153, 160, 172, 192, 193, 207, 443, 494, 509, 514, 517, 521, 522, 523,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

524, 526, 532, 535, 536, 537, 838, 541, 547, 549, 551, 552, 557, 559, 571, 573, 575,
619, 630, 635, 750, 751, 754, 771, 778, 875, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920,
921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 945, 948, 951, 952, 965,
966, 967, 968, 969, 975, 977, 978, 980, 982, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 993,
994, 995, 996, 997, 998, 1001, 1003, 1011, 1013, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1021,
1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1051,
1106, 1127, 1128, 1148, 1150, 1163, 1164, 1179, 1180, 1400, 1401, 1402, 1406, 1407,
1408, 1409, 1412, 1413, 1414

Niquijapiz: 373, 379

O

Orgiva: 38, 88, 89, 103, 112, 124, 128, 627, 639, 640, 641, 642, 646, 652, 653, 656,
666, 668, 735, 1184, 1210

Otura: 133, 159, 977, 978, 980, 1038, 1101, 1127

P

Padul: 19, 30, 31, 34, 38, 72, 73, 83, 85, 86, 94, 99, 100, 104, 130, 131, 133, 136, 137,
158, 199, 228, 235, 240, 247, 252, 256, 264, 267, 275, 278, 287, 355, 366, 369, 374,
380, 387, 388, 403, 409, 144, 493, 500, 501, 514, 520, 523, 530, 536, 556, 557, 818,
821, 823, 825, 828, 831, 832, 834, 836, 842, 850, 851, 852, 875, 927, 971, 978, 1000,
1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1049,
1050, 1051, 1052, 1053, 1056, 1057, 1065, 1077, 1078, 1079, 1083, 1085, 1091, 1094,
1095, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1110, 1111,
1112, 1113, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134,
1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1142, 1143, 1145, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152,
1153, 1154, 1156, 1157, 1159, 1163, 1164, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172,
1179, 1180, 1290, 1331, 1359, 1363, 1434, 1435

Pago Açardina: 249,

Pago Acardina: 249

Pago Aciguco: 225, 232

Pago Adaya: 272, 1312, 1315

Pago Alatir: 228, 235

Pago Alatosca: 228, 236, 251, 255

Pago Albaal: 823, 824, 828, 829, 835

Pago Albagla: 256

Pago Alboayar: 238, 244, 245, 252, 256

Pago Alboray: 424

Pago Alcanio: 266

Pago Alcaría: 751, 754, 841, 1269

Pago Alconca: 230, 231, 266, 287

Pago Alcornio/El Curne: 239, 246

- Pago Alcudia:** 731
Pago Alcutal: 240, 246, 247
Pago Alduayra: 825, 830, 831, 836
Pago Alferhaceitun: 240, 247, 248
Pago Alfonti: 772
Pago Alfulhanat: 371, 377
Pago Algolayca: 229, 236
Pago Algorayz: 610
Pago Alguerza: 593
Pago Alguidiey: 824
Pago Alhadaya: 604
Pago Alhandac: 272, 373, 379, 772
Pago Alhandah: 826, 829
Pago Alitrar: 817, 818, 821, 824, 829832, 834, 835, 836, 837
Pago Almadraba: 237, 244, 251, 255, 265, 267, 424
Pago Almayzar: 242, 250
Pago Almojinar: 257
Pago Almorayda: 610
Pago Alnacoyaz: 373
Pago Alpila: 255
Pago Alquería: 772
Pago Aluyd Alquivir: 386
Pago Aluyd: 386, 1312, 1315, 1316
Pago Aynalcaqui: 387, 389
Pago Azeitun: 247
Pago Bairina: 265
Pago Balauria: 248, 249
Pago Burliz: 372
Pago Campart: 242, 250
Pago Canaja: 374, 380
Pago Caqui: 222, 235, 236
Pago Caucalvarad: 372
Pago Chuchiz: 841
Pago Chuchuy: 824, 825, 830, 836
Pago de Abajo de las Casas del lugar Alto: 171, 175, 176, 181
Pago de Abdarrobo: 557
Pago de Aben Amir: 389
Pago de Abenajin: 836, 888, 903
Pago de Adarrofo: 522, 535, 536, 537
Pago de Alacaba: 773, 778, 1193, 1197, 1217, 1253, 1255, 1268, 1281
Pago de Alahimar: 372, 378
Pago de Alajemy: 666
Pago de Albotayta: 327, 330

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

- Pago de Alcaina:** 345
Pago de Alconaytara: 886, 905
Pago de Alcudia: 707, 709, 730, 756, 759, 762, 763, 765, 779, 7789, 794, 1191, 1195, 1207
Pago de Alfeheg: 850, 852
Pago de Alfontin: 772
Pago de Alforan: 772
Pago de Alganda: 423
Pago de Alhanda: 1083
Pago de Alhandaba: 1257, 1259
Pago de Alhandac: 374, 380, 707, 709, 730, 756, 759, 769, 776, 778, 789
Pago de Alhandaca Ajara: 380
Pago de Alhandar: 553
Pago de Alintraricha: 599, 601
Pago de Almoceta: 514, 552, 554, 557
Pago de Almocita: 521, 524, 533, 537, 538, 539, 568, 575
Pago de Alnatabal: 293
Pago de Alugda: 778
Pago de Alvoda: 518, 528, 529
Pago de Andarbarca: 889
Pago de Andeya: 715
Pago de Andual Mayuiran: 295
Pago de Anloja: 294
Pago de Arabulahacen: 290
Pago de Arrazif: 711, 715
Pago de Atalia: 345
Pago de Aynataba: 278
Pago de Azocac: 553, 557, 898
Pago de Balina: 515, 518, 528, 529, 530, 542, 552, 553, 557, 568
Pago de Benejit: 896, 898
Pago de Budas: 769
Pago de Cadin: 730
Pago de Cerrafinit: 551
Pago de Chevique: 644, 649
Pago de Conaytara: 722, 777, 1068
Pago de Contra: 457, 459, 464, 480, 859, 861, 865, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1379, 1380, 1381, 1382, 1398, 1411, 1414, 1418
Pago de Corayzit: 372, 378
Pago de Corila: 851, 852, 856
Pago de Cortes: 265, 266, 290, 1398, 1399
Pago de el Buñol: 479, 483
Pago de Fazufliá: 294
Pago de Frimalamar: 473

- Pago de Frontin:** 777
Pago de Garrayz: 599, 601
Pago de Genin al Rical: 609
Pago de Golayza: 897
Pago de Granada: 639, 657
Pago de Guaralantal: 707
Pago de Guaralite: 777
Pago de Halnaa: 765, 794
Pago de Hamyra: 430
Pago de Hanzal Handac: 778
Pago de Harad Guaraza: 898
Pago de Hatab: 898
Pago de Hicheta: 374, 380, 381
Pago de Hincar: 237, 244
Pago de Juliman: 769
Pago de la Acequia Alta: 666, 671
Pago de la Bancalada: 661, 662, 663, 665, 671, 673, 674, 676
Pago de la Barrasa: 459, 466, 467, 473, 474, 475, 476
Pago de la Barraza: 469
Pago de la Caba: 762, 764
Pago de la Corila: 849, 850, 856
Pago de la Ermita: 638, 658, 665, 673, 676
Pago de la Fuente Agria Zijancos: 242
Pago de la Fuente Baja: 639, 659, 660
Pago de la Fuente del Palo: 320, 323
Pago de la Fuente: 242, 320, 323, 418, 422, 639, 659, 660, 671, 1105
Pago de la Hab: 374, 380
Pago de la Rábita: 251
Pago de la Rambla: 514, 547, 549, 555, 557, 574, 575, 1124
Pago de la Sierra: 327, 330, 338
Pago de la Talea: 335
Pago de la Vereda: 297, 1078, 1144, 1147
Pago de Laital: 266
Pago de las Albercas: 1104
Pago de las Casas: 849, 851, 856, 886, 888, 895, 896
Pago de las Eras Bajas: 298
Pago de las Eras: 298, 638, 657, 757, 761, 776, 795, 993, 1026, 1082, 1109, 1266
Pago de las Fuentes: 553
Pago de las Heras: 1078, 1086
Pago de las Lagunillas: 637, 648, 664, 666, 668, 676
Pago de las Tres Quicialta: 671
Pago de las Ventajas: 662, 673
Pago de las Ventas: 202

- Pago de las Viñas:** 1103, 1136, 1152, 1168
Pago de Lauda: 237, 244, 252, 553
Pago de Linchabi: 268
Pago de Linchar: 273, 283
Pago de Locabo: 460, 461, 467, 468, 469, 470, 479, 480
Pago de Lojuela: 713, 732
Pago de los Caserones: 875
Pago de los Huertos: 638, 658
Pago de Lugda: 551, 1191, 1192, 1193, 1195, 1196, 1197, 1213, 1216
Pago de Mazanila: 214, 217, 225
Pago de Madrisalen: 763, 764
Pago de Maginon: 296
Pago de Manzanilla: 278, 296
Pago de Margena: 553, 661, 672
Pago de Marjena: 525, 539, 540, 541, 542, 555
Pago de Mesquerina: 639, 651, 662, 673
Pago de Mogala: 886, 904
Pago de Moján: 297
Pago de Moraija: 547
Pago de Morarga: 574
Pago de Motayme: 291
Pago de Mozaija: 554
Pago de Muntala: 892
Pago de Niela: 731, 732
Pago de Oraziqne: 555
Pago de Pila: 273, 273
Pago de Potril: 822
Pago de Rasalcaría: 762, 764
Pago de Ravaloncaz: 371, 377
Pago de Razalbalate: 264
Pago de Remyle: 592, 615
Pago de Romaymor: 521, 532, 533
Pago de Rubite: 264, 459
Pago de Uzcal: 483
Pago de Valina: 548
Pago de Venagite: 905
Pago de Vical: 472, 475
Pago de Ynala: 711, 715
Pago de Zeitun: 285
Pago de Zocaque: 576
Pago del Alguadyai: 850, 854, 855
Pago del Almadraba: 866
Pago del Almadrabilla: 863, 1378, 1380

- Pago del Almendral:** 660, 662, 665, 666, 670, 673, 676
Pago del Arremile: 174
Pago del Balín: 463
Pago del Barranco de Buda: 328, 329
Pago del Barranco: 328, 329, 757, 760, 866, 886, 888, 895, 1383
Pago del Bragital: 326, 330
Pago del Buñol: 473, 476, 479
Pago del Calvario: 660, 661, 671
Pago del Caño: 678
Pago del Cario: 267
Pago del Carrio: 273, 283, 287
Pago del Castijuelo: 666, 676
Pago del Castillo: 203, 262, 281, 662, 663, 672, 674
Pago del Cenete: 320, 323, 639, 659
Pago del Cob: 429
Pago del Coc: 817, 818, 821, 826, 831, 836
Pago del Conaytara: 896
Pago del Conquit: 371, 377
Pago del Cozbo: 430
Pago del Cutal: 267
Pago del Chaymar: 389
Pago del Dorgamyl: 371, 377
Pago del Feche: 241, 622, 811, 818, 820, 822, 823, 827, 828, 835
Pago del Fondi: 470
Pago del Fondin: 460, 466, 470, 479, 1373, 1375, 1376
Pago del Fondón: 751, 755, 757, 761, 776, 777, 779, 795, 1266
Pago del Fontil: 470
Pago del Fontin: 756, 758, 759, 760, 762, 764, 789, 790, 866, 1383
Pago del Frontil: 777
Pago del Fundi: 865, 1383
Pago del Fundir: 456, 468
Pago del Gelil: 377
Pago del Gintal: 273, 283
Pago del Hincar: 255, 256
Pago del Jaucal: 426
Pago del Jololin: 326, 329
Pago del Lenchil: 292
Pago del Maccen: 221, 226, 233, 234
Pago del Manizil: 374, 380
Pago del Margen: 173, 366, 756, 762, 765, 773, 971, 974, 993, 1018, 1028, 1029, 1030, 1167, 1265
Pago del Moginal: 459, 465
Pago del Mojinar: 262, 271, 272, 274, 277, 278, 281, 283, 287, 460, 472, 475, 477,

842, 1397, 1398

Pago del Molino Bajo: 270, 661, 671

Pago del Molino Quemado: 480

Pago del Molino: 172, 175, 179, 180, 181, 183, 270, 480, 661, 671, 1302

Pago del Nifajqui: 375, 381

Pago del Paduli: 278, 287, 293

Pago del Pidrichal: 842

Pago del Plan: 456, 457, 463, 465, 466, 468, 479, 490, 1404, 1405, 1410, 1414

Pago del Potril: 827

Pago del Río: 161, 180, 279, 288, 292, 343, 418, 422, 593, 607, 824, 830, 832, 834, 886, 888, 889, 891, 897, 904, 1315, 1399, 1403, 1419

Pago del Rubite: 293, 418, 422, 423, 430, 457, 459, 465, 466, 467, 469, 470, 471, 477, 478

Pago del Salado: 637, 639, 648, 657, 660, 661, 662, 663, 665, 667, 671, 672, 673, 674, 675

Pago del Secano de la Campiñuela: 666, 668

Pago del Secano: 666, 668

Pago el Jaux: 789

Pago el Razal: 790

Pago Fideynas: 599

Pago Frontica: 610

Pago Gocorion: 373

Pago Haufi: 372

Pago Jila: 345

Pago Laudar: 244, 256

Pago Loayna: 252, 256, 1074

Pago Molon: 229, 236, 256

Pago Niquijapiz: 373

Pago Ravadiar: 777

Pago Sumalamar: 474

País Vasco: 745, 1049

Pardo: 30

París: 120, 147, 148, 800

Partidor: 451, 454, 543, 934, 936, 938, 940, 942, 943, 970, 973, 974, 984, 987

Paterna: 307

Pedrichal: 801

Península Ibérica: 107

Peñón de los Moros: 94, 203, 204, 502, 877

Peñón del Moro: 353

Peñón del Peso: 662, 672

Pinos del Rey: 136, 145, 484, 593, 596, 603, 1176, 1212, 1215, 1226, 1230, 1417

Pinos del Rich o del Vall: 875, 1179

Pinos del Valle: 20, 34, 73, 130, 136, 137, 582, 595, 927, 929, 1163, 1173, 1174,

1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1187, 1199, 1202, 1205, 1219, 1229, 1232, 1329, 1404

Placeta del Aljibe: 574

Poqueira: 88, 89, 103, 128, 307, 356, 897

Portugal: 102, 745, 800, 1263

R

Rābita Alfauqui: 824, 829

Rābita Alulic: 835

Rābita Buhora: 816, 817, 820

Rābita de Abrahora: 822, 823, 827, 828

Rābita de Audaul: 520, 532

Rābita de Abajo: 262

Rābita de Jalil: 227, 234

Rābita de Najir: 230

Rābita de Najó: 212, 214, 219, 223, 224, 226, 230, 231, 233, 239, 240, 246, 248, 251, 255, 265, 268

Rābita de Veinfhed: 215

Rābita Harantain: 223, 234

Rambla de las Cabezuelas: 203

Reino de Granada: 11, 28, 39, 40, 41, 46, 51, 58, 59, 63, 66, 67, 74, 81, 83, 88, 94, 96, 98, 100, 105, 107, 108, 113, 115, 117, 118, 119, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 135, 139, 140, 141, 143, 145, 150, 158, 199, 201, 207, 211, 215, 216, 306, 44, 504, 581, 626, 742, 801, 883, 1041, 1046, 105, 1177, 1178, 1233, 1234, 1288, 1290, 1334, 1364, 1407

Restábal: 20, 29, 30, 34, 72, 73, 96, 130, 136, 137, 270, 365, 369, 390, 404, 444, 503, 509, 699, 700, 703, 707, 709, 742, 743, 744, 745, 749, 751, 754, 756, 759, 776, 777, 779, 875, 881, 1165, 1170, 1179, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1237, 1239, 1240, 1241, 1243, 1244, 1245, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1259, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1274, 1275, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1293, 1297, 1302, 1304, 1308, 1312, 1314, 1359, 1362, 1399, 1400, 1419

Río de Almanzora: 308

Río del Mojinal: 460, 467

Río Dúrcal: 94, 353, 354, 357, 409, 411, 445, 538, 876

Río Grande: 473, 581, 873, 879, 880, 1239, 1252, 1254

Río Restábal: 742, 1400

Río Santo: 199, 203, 1239, 1285, 1285, 1294

Río Torrente: 72, 157, 166, 177, 179, 702, 722, 741, 834, 862, 864, 873, 889, 891, 903, 915, 918, 919, 975, 976, 979, 1362

Rubite: 264, 293, 363, 367, 418, 422, 423, 430, 457, 459, 465, 466, 467, 469, 470, 471, 477, 478

S

Salado Alto: 637, 650

Salado: 620, 637, 639, 640, 645, 648, 650, 651, 656, 657, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 677, 679, 1011

Salares: 104, 875, 1179

Saleres: 21, 34, 73, 130, 133, 134, 136, 137, 199, 201, 209, 241, 249, 268, 270, 297, 444, 707, 927, 929, 1165, 1229, 1232, 1239, 1240, 1241, 1252, 1253, 1256, 1269, 1271, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1292, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1300, 1302, 1304, 1305, 1308, 1309, 1310, 1311, 1312, 1315, 1316, 1319, 1323, 1324, 1325, 1326, 1399, 1418, 1419, 1422

Salobreña: 28, 88, 101, 717, 835, 865, 1209, 1382

Salto del Lobo: 306

Santa Fe: 100, 363, 364, 369, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 399, 403, 484, 1314, 1425, 1426, 1431, 1437

Sevilla: 134, 308, 626, 1051, 1180, 1240, 1431, 1435, 1438, 1443, 1444, 1445

Sierra de la Almirara: 199

Sierra Nevada: 18, 71, 72, 73, 161, 349, 384, 441, 551, 619, 623, 799, 800, 835, 915, 916,

975, 976, 979, 985, 991, 1037

Simancas: 27, 41, 51, 123, 139, 744, 1342, 1360

Suwayhil: 88, 89, 128

T

Tablate: 21, 72, 73, 100, 103, 128, 130, 136, 137, 313, 328, 329, 581, 592, 595, 609, 623, 624, 875, 1042, 1175, 1176, 1178, 1179, 1256, 1290, 1327, 1328, 1329, 1331, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1359, 1364, 1405, 1406, 1420

Taha del Vall de Lecrín: 443

Tahas: 88, 89, 127, 128, 1290

Taha: 136, 443, 873, 1041, 1043, 1333, 1359, 1360, 1420

Talará: 17, 21, 22, 33, 34, 41, 72, 73, 85, 86, 95, 136, 137, 157, 192, 193, 441, 442, 443, 446, 452, 452, 457, 458, 462, 464, 468, 470, 479, 743, 800, 805, 806, 819, 850, 853, 857, 858, 859, 861, 862, 865, 866, 866, 870, 889, 891, 897, 904, 1165, 1231, 1295, 1333, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1361, 1362, 1362, 1363, 1364, 1365, 1368, 1369, 1372, 1374, 1375, 1376, 1378, 1382, 1383, 1385, 1386, 1387, 1388, 1390, 1405, 1421

Tanbiti: 336

Toledo: 118, 129, 130, 132, 150, 278, 308, 309, 335, 337, 339, 340, 363, 364, 366, 367, 368, 369, 370, 388, 391, 395, 396, 398, 399, 401, 403, 404, 486, 514, 526, 540, 551, 557, 576, 729, 751, 755, 778, 786, 794, 889, 891, 896, 897, 899, 903, 905, 1042, 1104, 1115, 1168, 1170, 1171, 1183, 1302, 1304, 1317, 1322, 1323, 1393, 1407, 1424,

1431, 1435, 1437

V

Val de Iqlin: 875

Val de Lecrín: 1233

Valdepeñas: 745, 840, 1167, 1169

Valencia: 104, 112, 121, 123, 375, 380, 389, 524, 538, 779, 787, 803, 1431, 1435

Vall de Lecrín: 443, 510

Valle de Lecrín: 11, 12, 13, 29, 30, 31, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 76, 90, 94, 97, 98, 99, 104, 137, 154, 163, 164, 191, 201, 203, 261, 279, 305, 306, 308, 349, 353, 356, 385, 410, 433, 442, 483, 499, 547, 583, 589, 607, 625, 631, 683, 695, 699, 701, 703, 717, 729, 737, 742, 745, 769, 796, 801, 805, 808, 815, 854, 876, 895, 901, 915, 918, 927, 989, 1037, 1043, 1044, 1046, 1097, 1099, 1123, 1132, 1163, 1179, 1187, 1205, 1229, 1232, 1233, 1235, 1245, 1263, 1288, 1289, 1290, 1293, 1311, 1329, 1334, 1336, 1351, 1357, 1360, 1382, 1384, 1386, 1388, 1390, 1392, 1393, 1396, 1397, 1400, 1402, 1404, 1406, 1408, 1410, 1412, 1414, 1416, 1423, 1426, 1430, 1448

Vélez de Benaudalla: 582

Venta Baja: 582

Venta de la Cebada: 96, 582, 1179, 1180, 1198, 1203, 1225

Vereda de Andaruxna: 1147

Vereda de Chite: 457, 464

Vereda de Enmedio: 1141, 1148

Verada de Marchena: 521, 1066, 1141, 1145

Vereda de Marjena: 521, 533

Vereda de Mondújar: 861

Vereda de Murchas: 860

Vereda de Talara: 1383

Vereda del Yerman: 1148, 1149

Vereda del Zaucon: 1156

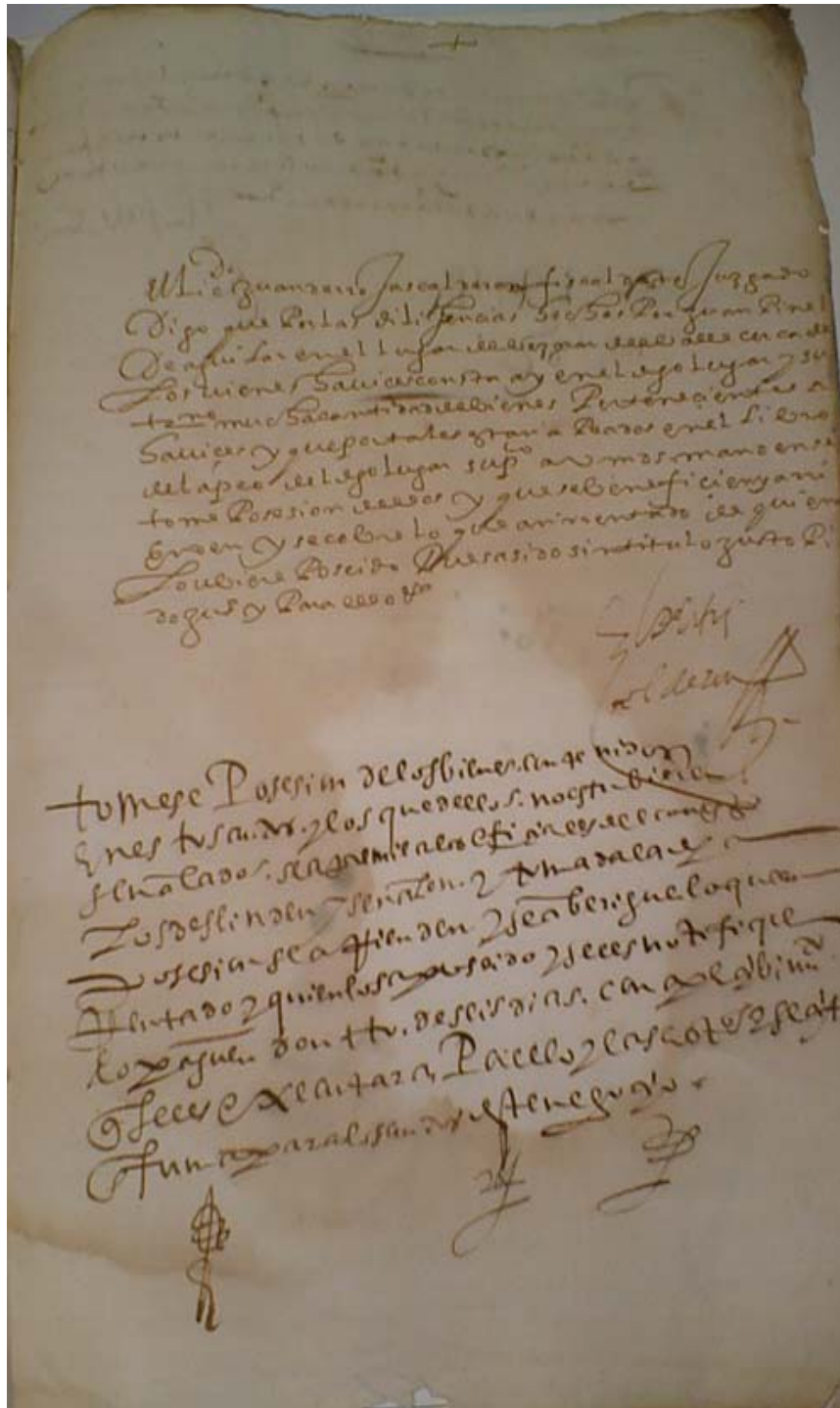
Vereda de la Malaha: 1078, 1144

Y

Yzbur: 136, 1359

Z

Zenete: 1417



Apeo Habices de la Hagüela de Béznar

XXV.3.- Índices Materias

A

Abad: 1424

Abancalamiento: 250, 1379

Acebuches: 582, 594, 611, 1175, 1308, 1329

Aceite: 19, 143, 150, 159, 161, 166, 181, 206, 207, 309, 345, 350, 411, 426, 428, 442, 443, 446, 480, 484, 496, 504, 513, 516, 552, 563, 586, 623, 646, 653, 692, 758, 760, 766, 801, 809, 876, 879, 916, 926, 934, 937, 941, 944, 947, 959, 1011, 1013, 1038, 1050, 1058, 1059, 1062, 1100, 1113, 1163, 1164, 1165, 1166, 1172, 1175, 1177, 1178, 1230, 1239, 1286, 1287, 1294, 1331, 1362, 1407, 1432, 1438, 1443

Aceituno: 217, 262, 273, 281, 283, 333, 337, 340, 344, 345, 364, 366, 385, 386, 388, 393, 395, 402, 430, 483, 485, 490, 510, 569, 571, 604, 608, 612, 621, 622, 630, 632, 634, 635, 638, 640, 641, 642, 644, 646, 652, 655, 657, 661, 672, 677, 683, 691, 692, 694, 721, 724, 725, 727, 728, 731, 732, 734, 735, 767, 769, 777, 781, 785, 835, 849, 851, 856, 860, 896, 900, 982, 983, 1005, 1105, 1116, 1193, 1198, 1217, 1224, 1266, 1273, 1313, 1320, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1378, 1397, 1398, 1399, 1400, 1403, 1405, 1407, 1419, 1420, 1421

Aceitunos: 727, 728, 733, 734, 735, 767, 777, 785, 837, 849, 851, 856, 866, 892, 895, 899, 984, 1105, 1106, 1116, 1200, 1201, 1203, 1211, 1212, 1261, 1266, 1267, 1270, 1302, 1304, 1308, 1315, 1316, 1321, 1345, 1346, 1347, 1348, 1349, 1384, 1397, 1398, 1399, 1400, 1402, 1403, 1404, 1407, 1419, 1420, 1421

Acequia: 31, 159, 160, 161, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 181, 183, 184, 186, 191, 192, 193, 194, 207, 213, 214, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 229, 231, 232, 234, 238, 240, 243, 244, 246, 247, 262, 263, 264, 265, 290, 301, 321, 325, 326, 329, 333, 338, 356, 359, 360, 387, 404, 406, 415, 417, 419, 422, 526, 700, 721, 722, 723, 726, 755, 831, 835, 839, 842, 843, 850, 851, 937, 940, 982, 1083, 1179, 1411, 1417

Acerquias: 161, 167, 171, 186, 722, 1082, 1179, 1411, 1417

Acueducto: 57, 382

Adarves: 95, 916, 9217, 1176

Administrador: 151, 152, 163, 313, 805, 1106, 1123, 1138, 1442, 1446

Agua: 12, 31, 33, 39, 40, 59, 72, 74, 76, 77, 79, 80, 82, 159, 161, 166, 191, 213, 221, 223, 233, 234, 321, 494, 495, 731, 742, 826, 827, 886, 888, 946, 950, 955, 969, 970, 1075, 1346, 1410

Aguadero: 1363

Alamín: 1125, 1126

Álamos: 179, 180, 182, 326, 329, 365, 375, 390, 392, 604, 680, 758, 760, 772, 832, 834, 842, 884, 885, 889, 970, 973, 1067, 1073, 1257, 1259, 1267, 1268, 1274, 1280

Alarife: 132, 334, 338, 341, 746

Albarcoques: 320, 323, 324, 331, 382, 456, 457, 463, 464, 592, 593, 595, 597, 604, 680, 712, 728, 731, 758, 772, 773, 779, 1200, 1203, 1212, 1252, 1254, 1261, 1315

Alberca: 79, 80, 172, 266, 367, 389, 191, 478, 523, 535, 704, 750, 754, 771, 856, 860, 935, 937, 938, 942, 944, 982, 990, 1003, 1031, 1066, 1071, 1072, 1104, 1108,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1146, 1152, 1209, 1265, 1332, 1373, 1410, 1413
Albercas: 79, 171, 172, 175, 176, 181, 183, 472, 475, 543, 544, 632, 636, 825, 831, 935, 943, 947, 953, 955, 982, 990, 1003, 1031, 1066, 1071, 1103, 1104, 1169
Alberquilla: 166, 982, 1278
Alcalde Mayor: 510, 1131, 1133, 1134, 1135, 1407, 1421
Alcalde: 40, 510, 800, 869, 931, 985, 1045, 1058, 1068, 1131, 1133, 1134, 1135, 1156, 1407, 1421, 1435
Alcaldes: 100, 125, 307, 1012, 1013, 1131, 1435
Alcaría: 718, 721, 722, 724, 725, 726, 751, 754, 759, 762, 764,
Alcarías: 92, 50
Alcazaba: 161, 171, 182, 184, 307
Alcázar: 92, 518, 520, 529, 532, 571, 1410, 1413
Alfaquí: 98, 192, 334, 339, 430, 717, 718, 719, 721, 724, 804, 815, 841, 842, 846, 851, 896, 1342, 1343, 1345, 1346, 1348, 1349
Alfaquíes: 55, 57, 150, 151, 1043, 1342, 1394, 1432, 1438, 1440, 1443, 1444
Alfar: 87, 214, 1052,
Alfarería: 1232
Alfárez: 1359, 1360
Algarrobo: 320, 323, 590, 591, 592, 595, 604, 608, 609, 610, 613, 680, 1192, 1196, 1203, 1214, 1306, 1308, 1312,
Alguacil: 103, 192, 193, 277, 306, 363, 364, 368, 371, 377, 386, 390, 391, 392, 427, 429, 512, 516, 554, 730, 731, 766, 767, 775, 777, 778, 803, 805, 816, 825, 832, 850, 852, 853, 856, 886, 888, 889, 891, 896, 897, 982, 1023, 1024, 1026, 1105, 1106, 1108, 1109, 1110, 1191, 1193, 1194, 1197, 1198, 1206, 1207, 1210, 1211, 1217, 1218, 1252, 1254, 1266, 1269, 1299, 1301, 1311, 1397, 1403, 1405, 1406, 1407, 1408, 1415, 1417, 1418, 1420, 1421
Alguaciles: 1407, 1421
Alguazil: 903, 1277, 1282
Aljibe: 94, 95, 96, 206, 214, 222, 457, 461, 469, 479, 480, 503, 574, 585, 586, 625, 801, 808, 825, 831, 856, 857, 876, 922, 923, 932, 933, 935, 939, 942, 944, 1029, 1180, 1231, 1232, 1236, 1237, 1287, 1370
Aljibes: 65, 66, 96, 1287,
Aljumeina: 226, 233
Almadraba: 59, 143, 159, 163, 165, 168, 188, 189, 195, 228, 236, 244, 251, 255, 265, 267, 277, 420, 424, 442, 444, 446, 453, 497, 866, 947, 954, 955, 959, 966, 969, 971, 972, 984, 997, 997, 1006, 1027, 1128
Almadrabas: 59, 68, 150, 497, 932, 947, 958
Almadrabilla: 963, 1378, 1380
Almazara: 83, 315, 338, 483, 809, 836, 925, 926, 1010, 1417
Almazaras: 23, 56, 59, 68, 80, 446, 926, 1287
Almendra: 171, 472, 475, 483, 526, 541, 545, 704, 723, 1018, 1081, 1084, 1091, 1092, 1096, 1097
Almendros: 79, 157, 182, 389, 409, 460, 466, 467, 472, 473, 474, 475, 481, 545,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

620, 637, 640, 641, 645, 648, 562, 656, 680, 723, 772, 832, 834, 837, 842, 1097, 1175, 1285

Almez: 223, 224, 226, 271, 276, 320, 328, 329, 389, 590, 591, 951, 964, 969, 972, 984

Alminar: 54, 90, 216, 921, 922, 923, 932, 968, 1034

Almuédanos: 145, 150, 1438, 1440, 1443, 14444

Alquería: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 77, 88, 90, 92, 98, 128, 157, 159, 163, 165, 167, 168, 172, 181, 187, 196, 199, 204, 207, 212, 214, 215, 216, 223, 242, 251, 261, 264, 299, 305, 309, 315, 316, 333, 343, 345, 346, 349, 353, 354, 356, 363, 371, 386, 406, 409, 415, 434, 441, 452, 456, 490, 493, 503, 518, 573, 577, 581, 584, 585, 590, 592, 603, 616, 620, 625, 629, 699, 700, 701, 702, 703, 705, 717, 719, 721, 722, 723, 725, 726, 727, 737, 741, 749, 756, 772, 799, 801, 802, 805, 806, 815, 817, 818, 820, 847, 856, 873, 875, 885, 886, 903, 906, 915, 922, 935, 939, 993, 1033, 1041, 1044, 1164, 1166, 1175, 1181, 1188, 1191, 1192, 1196, 1206, 1208, 1214, 1229, 1234, 1235, 1238, 1252, 1267, 1282, 1285, 1299, 1302, 1325, 1329, 1332, 1334, 1337, 1341, 1342, 1343, 1347, 1349, 1357, 1360, 1371, 1372, 1397, 1399, 1400, 1402, 1403, 1405, 1406, 1420, 1427, 1435

Alquerías: 38, 41, 55, 56, 59, 72, 78, 79, 81, 82, 83, 90, 91, 128, 129, 130, 135, 145, 151, 153, 158, 193, 199, 202, 316, 344, 385, 584, 625, 631, 801, 817, 878, 916, 917, 977, 980, 1163, 1234, 1235, 1287, 1325, 1342, 1407, 1409, 1424, 1435, 1438, 1440, 1443, 1444

Altar Mayor: 504, 587, 746, 814, 928, 929, 1054, 1338

Altar: 1055, 1186, 1338

Animas: 632, 634, 690, 1431, 1438, 1444

Apeadores: 164, 712, 722, 723, 805, 824, 826, 1409, 1415, 1417, 1418, 1420, 1423, 1424, 1425

Apeo Viejo: 326, 932, 970, 973, 983

Apeo y Repartimiento de Suertes: 30, 143, 153, 495, 629, 926, 1360

Apeo y Repartimiento: 29, 30, 41, 94, 124, 126, 142, 143, 153, 158, 161, 446, 495, 497, 500, 504,

629, 701, 749, 803, 805, 926, 1046, 1244, 1360, 1361

Apeo: 11, 12, 14, 16, 18, 19, 22, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 41, 50, 55, 63, 64, 70, 76, 80, 90, 96, 104, 107, 124, 126, 130, 137, 139, 142, 143, 146, 151, 153, 158, 161, 163, 181, 211, 216, 237, 254, 308, 309, 313, 326, 331, 359, 361, 402, 418, 419, 420, 442, 443, 444, 446, 451, 454, 458, 472, 495, 497, 500, 503, 504, 509, 510, 511, 519, 560, 567, 589, 619, 621, 629, 700, 701, 703, 712, 723, 749, 803, 805, 806, 815, 835, 922, 926, 931, 932, 933, 939, 952, 970, 973, 983, 989, 1046, 1057, 1081, 1093, 1152, 1153, 1167, 1187, 1243, 1244, 1247, 1299, 1360, 1361, 1369, 1423, 1424, 1425, 1427, 1428, 1447,

Apeos: 33, 64, 82, 104, 140, 146, 589, 1427, 1428

Árabe: 65, 75, 88, 95, 98, 102, 109, 115, 145, 147, 149, 152, 153, 154, 157, 191, 199, 201, 203, 210, 305, 349, 353, 419, 426, 441, 444, 493, 494, 498, 499, 501, 581, 625, 699, 742, 799, 873, 874, 916, 1037, 1047, 1126, 1175, 1229, 1230, 1286, 1287, 1292, 1293, 1295, 1296, 1330, 1334, 1357

Árabes: 43, 44, 45, 65, 66, 77, 88, 96, 109, 121, 127, 129, 152, 157, 167, 191, 199,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

305, 351, 443, 493, 509, 581, 621, 699, 742, 799, 874, 875, 916, 916, 1037, 1042,
1175, 1175, 1229, 1286, 1287, 1289, 1330, 1334, 1357

Árboles: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 55, 66, 74, 76, 78, 79, 91, 153,
159, 163, 167, 181, 182, 183, 188, 189, 195, 217, 223, 224, 225, 230, 231, 258, 263,
265, 273, 275, 277, 279, 283, 285, 287, 288, 290, 292, 297, 300, 301, 320, 321, 324,
331, 359, 375, 381, 382, 389, 403, 404, 417, 430, 442, 451, 456, 457, 459, 460, 461,
464, 466, 469, 470, 474, 476, 478, 480, 481, 510, 513, 514, 516, 518, 528, 545, 548,
567, 592, 595, 599, 601, 604, 609, 610, 612, 615, 631, 635, 637, 638, 641, 648, 655,
658, 662, 663, 665, 666, 673, 675, 676, 677, 680, 693, 707, 712, 727, 728, 749, 753,
756, 757, 758, 759, 760, 762, 764, 766, 767, 775, 789, 790, 791, 805, 816, 817, 820,
835, 837, 856, 857, 860, 865, 866, 884, 885, 886, 889, 892, 904, 916, 933, 934, 935,
942, 945, 953, 982, 984, 985, 1024, 1065, 1097, 1106, 1123, 1177, 1178, 1187, 1200,
1201, 1203, 1207, 1220, 1221, 1248, 1252, 1261, 1268, 1295, 1308, 1342, 1349,
1369, 1370, 1371, 1373, 1382, 1383, 1384, 1409, 1417, 1421

Archivo: 27, 28, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 51, 54, 64, 69, 83, 123,
124, 130, 137, 139, 143, 150, 158, 161, 163, 187, 211, 279, 333, 336, 444, 497, 504,
631, 695, 737, 744, 769, 791, 801, 803, 805, 869, 903, 905, 926, 989, 1046, 1157,
1159, 1225, 1247, 1277, 1278, 1279, 1280, 1281, 1282, 1311, 1324, 1342, 1351, 1360,
1369, 1393, 1423, 1425, 1446, 1447

Archivos: 27, 37, 38, 40, 49, 53, 54, 65, 66, 68, 69, 96, 139, 201, 210, 701

Arçobispo: 192

Armada: 115, 780, 1426

Arrabal: 92, 129, 1030, 1445

Arroyo: 168, 188, 226, 233, 252, 256, 298, 321, 324, 328, 337, 365, 370, 371, 372,
373, 374, 377, 378, 379, 380, 387, 389, 405, 410, 592, 596, 608, 615, 640, 656, 664,
669, 824, 829, 969, 972, 977, 980, 1078, 1083, 1084, 1086, 1094, 1095, 1096, 1107,
1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1142, 1143, 1144, 1146, 1147, 1148, 1168, 1205, 1215,
1302, 1304, 1317, 1324

Arroyos: 72,

Arzobispado: 27, 30, 31, 34, 41, 49, 54, 83, 127, 130, 134, 152, 161, 163, 187, 210,
211, 313, 333, 336, 337, 355, 447, 506, 556, 567, 626, 631, 695, 720, 737, 746, 769,
800, 813, 869, 881, 903, 929, 989, 1015, 1051, 1138, 1139, 1181, 1225, 1232, 1240,
1247, 1277, 1298, 1311, 1338, 1351, 1359, 1365, 1393, 1425, 1431, 1432, 1435, 1436,
1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1445, 1446, 1447

Arzobispo: 111, 129, 132, 152, 313, 567, 626, 778, 1051, 1123, 1131, 1136, 1183,
1184, 1240, 1241, 1366, 1394, 1407, 1421, 1424, 1431, 1437, 1438, 1439, 1443, 1444,
1446, 1447,

Arzobispos: 1180, 1446

Atalaya : 92, 97, 160, 352, 353, 354, 384, 878, 879, 924, 1286, 1292, 1293,

Atalaya : 97, 502

Averiguación: 142, 152, 191, 313, 510, 701, 847, 1013, 1014, 1138, 1161, 1427

Avices: 314, 490, 575, 1278, 1280

Avizes: 150, 903, 905, 1277

Ayuntamiento: 39, 153, 308, 809, 926, 1044, 1131, 1175, 1238, 1240

Azeite: 150, 791

B

Bachiller: 151, 152, 192, 335, 360, 361, 391, 392, 406, 557, 1244, 1407, 1408, 1421, 1433, 1439, 1440, 1441, 1443, 1445

Balates: 953, 975, 1067, 108, 1069, 1073, 1074, 1075, 1076, 1083, 1095, 1100, 1143, 1146, 1152, 1154, 1168, 1297, 1305

Bancal: 166, 171, 175, 182, 187, 296, 197, 301, 386, 426, 428, 452, 456, 457, 458, 463, 464, 485, 592, 595, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 646, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 669, 670, 671, 672, 674, 675, 676, 679, 823, 859, 866, 947, 959, 975, 979, 986, 1026, 1143, 1257, 1259, 1373, 1379, 1381, 1383

Bancalada: 661, 662, 663, 665, 671, 673, 674

Bancalejo: 173, 174, 175, 225, 593, 596, 607, 641, 655, 678, 679

Ban calejos: 225, 643, 644, 654, 655, 664, 665, 669

Bancales: 72, 172, 174, 175, 177, 178, 187, 225, 226, 227, 233, 234, 296, 297, 300, 320, 321, 322, 323, 363, 364, 386, 426, 428, 452, 456, 457, 458, 460, 461, 462, 464, 467, 468, 471, 478, 486, 489, 526, 541, 592, 596, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 667, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 679, 945, 954, 955, 985, 1193, 1216, 1257, 1259, 1312, 1314, 1345, 1347, 1348, 1349

Bancalico: 228, 235

Bancalillo: 300, 592, 639, 659, 663, 665, 674, 675

Bancalillos: 5925, 639, 659, 665, 675

Baños: 742,

Barranco: 103, 157, 169, 172, 173, 175, 179, 218, 239, 361, 365, 371, 375, 378, 386, 387, 390, 441, 456, 460, 466, 470, 477, 489, 544, 568, 593, 595, 596, 599, 601, 609, 639, 661, 664, 669, 673, 700, 702, 709, 721, 724, 725, 730, 731, 750, 760, 762, 764, 771, 866, 886, 888, 891, 892, 895, 934, 944, 945, 956, 975, 976, 979, 990, 1127, 1129, 1149, 1151, 1170, 1178, 1179, 1214, 1214, 1229, 1252, 1260, 1277, 1312, 1334, 1335, 1382, 1383

Barrancos: 72, 387, 461, 477, 581, 593, 596, 607, 668, 920, 1229,

Barrio: 56, 94, 131, 136, 157, 165, 170, 181, 200, 202, 207, 212, 213, 215, 216, 219, 222, 223, 230, 265, 274, 276, 278, 282, 285, 286, 291, 297, 298, 301, 306, 308, 310, 315, 452, 454, 456, 458, 451, 464, 467, 470, 472, 475, 476, 479, 484, 500, 511, 512, 513, 516, 517, 548, 549, 550, 555, 559, 573, 574, 576, 621, 628, 632, 634, 635, 636, 639, 641, 648, 655, 657, 661, 678, 691, 692, 694, 820, 997, 1104, 1170, 1176, 1184, 1189, 1190, 1216, 1247, 1250, 1255, 1268, 1269, 1279, 1296, 1297, 1301, 1312, 1342, 1357, 1359, 1362, 1397, 1418

Barrios: 56, 83, 90, 128, 130, 139, 157, 200, 214, 307, 308, 414, 452, 453, 454, 455, 494, 496, 498, 499, 511, 512, 568, 621, 622, 700, 803, 922, 1037, 1176, 1230, 1238

Batán: 207, 208,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Bautismo: 57, 101, 135, 201

Beneficiado: 142, 188, 195, 216, 217, 227, 261, 276, 278, 299, 314, 334, 335, 343, 344, 356, 506, 549, 556, 557, 568, 576, 630, 639, 646, 661, 665, 691, 695, 778, 792, 815, 816, 841, 945, 970, 973, 974, 986, 987, 988, 990, 993, 994, 997, 1001, 1024, 1065, 1080, 1089, 1099, 1102, 1106, 1136, 1138, 1148, 1170, 1172, 1189, 1212, 1215, 1218, 1243, 1244, 1263, 1264, 1268, 1404, 1407, 1424,

Beneficiados: 51, 58, 142, 150, 152, 227, 712, 1359, 1394, 1431, 1432, 1433, 1435, 1438, 1439, 1443, 1444, 1445

Beneficio: 146, 147, 163, 216, 316, 320, 321, 324, 325, 665, 676, 750, 755, 943, 946, 950, 952, 853, 958, 964, 967, 970, 983, 1019, 1068, 1074, 1082, 1094, 1108, 1433, 1441

Bienes Habices: 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 41, 46, 51, 75, 82, 145, 151, 152, 153, 154, 163, 179, 187, 195, 211, 259, 298, 309, 313, 332, 333, 343, 346, 354, 359, 383, 385, 401, 406, 415, 431, 433, 437, 438, 482, 483, 489, 509, 544, 545, 546, 561, 567, 577, 589, 605, 607, 608, 615, 621, 629, 681, 683, 700, 703, 716, 717, 729, 749, 769, 789, 803, 805, 815, 838, 839, 844, 847, 857, 867, 869, 870, 883, 893, 895, 931, 932, 977, 978, 981, 1057, 1099, 1136, 1187, 1204, 1225, 1247, 1262, 1263, 1279, 1309, 1311, 1323, 1334, 1341, 1347, 1350, 1351, 1360, 1369, 1382, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1392, 1396, 1400, 1407, 1408, 1416, 1431, 1437

Bóveda: 96, 206, 209, 353, 503, 507, 586, 525, 628, 808, 1183, 1236, 1249, 1332, 1343, 1366

Bronce: 443, 498,

Bula de Erección: 41, 68, 130, 135, 443, 619, 1232, 1359

Bula Pontificia: 1393,

Bula: 41, 68, 130, 135, 443, 619, 626, 1232, 1359, 1393, 1394, 1431, 1438, 1443

C

Cabildo: 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 100, 1044, 1045, 1423, 1429, 1437

Cabras: 410, 514, 849, 851, 1301, 1311

Cadí: 43, 57, 73, 1334, 1394, 1441

Cadíes: 57, 148, 292, 1394,

Cadihes: 292

Cahe: 146, 225, 232,

Calle Real: 212, 213, 214, 219, 221, 265, 289, 293, 296, 298, 301, 309, 314, 315, 318, 334, 343, 344, 360, 361, 362, 363, 388, 403, 406, 451, 454, 455, 573, 574, 630, 631, 632, 634, 635, 636, 690, 692, 749, 753, 755, 790, 815, 816, 817, 820, 821, 826, 830, 857, 858, 942, 989, 992, 1033, 1058, 1062, 1099, 1100, 1107, 1111, 1152, 1169, 1170, 1171, 1188, 1190, 1212, 1248, 1252, 1255, 1269, 1299, 1301, 1302, 1304, 1324, 1369, 1371

Calle: 40, 90, 91, 164, 165, 167, 170, 188, 200, 205, 212, 214, 219, 221, 265, 273, 296, 298, 309, 314, 315, 318, 344, 361, 362, 388, 403, 406, 409, 417, 433, 450, 451, 454, 459, 574, 621, 623, 630, 631, 632, 635, 652, 678, 690, 816, 820, 821, 826, 857,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

858, 921, 922, 923, 935, 941, 982, 989, 1028, 1057, 1058, 1061, 1062, 1065, 1100,
1101, 1170, 1171, 1176, 1190, 1212, 1301, 1324, 1369, 1370, 1371,

Calleja: 314, 318, 932, 933, 939, 940, 1057, 1059, 1061, 1285

Callejón: 865, 934, 941, 1057, 1061, 1382

Callejones: 621, 916, 935, 941, 1176

Callejuela: 582, 515, 820, 917, 1061, 1176

Calle Real: 212, 213, 214, 219, 221, 289, 293, 296, 298, 301, 309, 314, 315, 318,
343, 344, 360, 361, 388403, 406, 451, 454, 455, 573, 574, 630, 631, 632, 634, 635,
636, 690, 692, 749, 750, 753, 755, 790, 794, 815, 816, 817, 820, 821, 826, 857, 858,
935, 942, 989, 992, 1024, 1033, 1037, 1058, 1062, 1099, 1100, 1107, 1111, 1152,
1169, 1170, 1171, 1188, 1190, 1212, 1248, 1252, 1255, 1263, 1269, 1299, 1301,
1302, 1304, 1369, 1371

Calles: 54, 66, 90, 157, 165, 200, 205, 212, 213, 214, 215, 219, 220, 222, 267, 271,
272, 173, 274, 289, 350, 409, 441, 484, 495, 512, 513, 517, 554, 555, 574, 581, 582,
583, 621, 743, 750, 753, 770, 774, 793, 803, 817, 840, 874, 876, 884, 885, 916, 917,
921, 923, 936, 942, 989, 1037, 1038, 1054, 1057, 1061, 1101, 1104, 1123, 1124, 1169,
1188, 1189, 1190, 1209, 1248, 1250, 1268, 1279, 1285, 1287, 1299, 1300, 1301, 1316,
1323, 1332, 1333, 1340, 1343

Cámara: 123, 152, 212, 360, 361, 363, 366, 367, 370, 371, 377, 386, 387, 391, 393,
398, 401, 405, 770, 822, 823, 827, 829, 832, 834, 842, 1025, 1159, 1342, 1366, 1436

Camino Real: 262, 266, 290, 292, 301, 308, 314, 318, 365, 366, 368, 370, 371, 374,
377, 380, 386, 391, 405, 446, 511, 513, 516, 518, 521, 528, 557, 567, 568, 582, 592,
595, 609, 628, 630, 631, 641, 642, 651, 652, 653, 656, 658, 661, 663, 664, 668, 671,
673, 689, 693, 704, 730, 749, 750, 751, 753, 754, 771, 791, 822, 827, 835, 861, 865,
946, 969, 972, 983, 1050, 1069, 1080, 1083, 1089, 1094, 1099, 1125, 1126, 1127,
1128, 1142, 1143, 1146, 1169, 1176, 1179, 1183, 1209, 1203, 1213, 1231, 1239, 1247,
1250, 1251, 1362, 1372, 1374, 1382, 1411, 1414

Camino: 72, 76, 92, 118, 120, 160, 164, 165, 167, 170, 231, 233, 236, 238, 240, 241,
242, 290, 291, 297, 308, 314, 317, 318, 319, 361, 363, 364, 365, 368, 369, 454, 455,
467, 468, 473, 475, 478, 479, 516, 521, 522, 523, 524, 532, 534, 537, 539, 541, 548,
549, 551, 590, 591, 593, 596, 597, 601, 603, 648, 649, 650, 651, 660, 661, 662, 663,
664, 665, 676, 678, 690, 693, 704, 751, 756, 757, 766, 770, 771, 775, 776, 777, 824,
827, 829, 831, 835, 841, 842, 865, 880, 884, 886, 888, 889, 891, 896, 933, 934, 935,
936, 937, 939, 946, 947, 957, 958, 963, 965, 966, 982, 992, 1069, 1076, 1078, 1107,
1110, 1145, 1146, 1208, 1213, 1215, 1301, 1302, 1304, 1305, 1308, 1312, 1410, 1412,
1413, 1416, 1418

Caminos: 56, 72, 79, 217, 218, 221, 223, 225, 226, 230, 232, 233, 272, 291, 350,
354, 442, 453, 454, 458, 493, 631, 635, 693, 721, 724, 758, 760, 775, 791, 843, 874,
876, 945, 955, 1079, 1088, 1141, 1145, 1179, 1211, 1230, 1235, 1331, 1342, 1358,
1364

Camyno: 1383

Canónigo: 36, 567, 840, 1425, 1447

Cañada: 409, 426, 428, 593, 597, 603, 604, 610, 614, 949, 961, 969, 970, 972, 974,
1148, 1150, 1175, 1252, 1252, 1257, 1259, 1285

Capellán de Coro: 1423

Capellán: 1089, 1102, 1106, 1107, 1244, 1245, 1265, 1423,

Capellanía: 35, 638, 658, 757, 760, 1065, 1067, 1070, 1074, 1079, 1080, 1082, 1087, 1089, 1092, 1102, 1107, 1243, 1244, 1245, 1246, 1264, 1265, 1266, 1267, 1273

Capilla Bautismal: 448, 814, 882

Capilla Mayor: 162, 209, 309, 356, 412, 507, 587, 928, 1053, 1182, 1297

Capilla: 110, 162, 298, 309, 412, 448, 507, 587, 626, 814, 882, 928, 1053, 1182, 1297, 1366, 1439

Capitán: 99, 101, 102, 103, 115, 500, 624, 801, 991, 993, 994, 995, 996, 1001, 1017, 1019, 1023, 1024, 1059, 1063, 1066, 1069, 1072, 1232, 1359

Capitulaciones: 28, 39, 55, 57, 67, 81, 99, 101, 107, 108, 109, 113, 114, 128, 129, 135, 145, 151, 799, 1045, 1290, 1393

Cárcavos: 879, 1149, 1239, 1240

Cárcel: 40, 115, 356, 1046, 1176

Cardenal: 100, 108, 115, 116, 201, 443, 1178, 1393, 1431, 1432, 1437, 1438, 1439, 1443, 1444

Carnicería: 18, 38, 298, 1011, 1012, 1013, 1187, 1188, 1189, 1190, 1212

Carpintero: 132, 133, 162, 309, 356, 412, 505, 553, 745, 812, 813, 928, 1181, 1297, 1338

Carril: 604, 811, 977, 978, 980, 1043, 1080, 1083, 1084, 1094, 1095, 1128, 1129, 1143, 1146, 1302, 1304, 1308, 1312, 1313, 1316, 1317, 1348, 1419, 1433

Carta: 32, 36, 37, 39, 150, 187, 213, 214, 223, 228, 241, 251, 335, 336, 338, 483, 484, 512, 513, 548, 549, 550, 551, 552, 554, 556, 558, 730, 732, 770, 773, 776, 779, 805, 988, 992, 994, 1107, 1131, 1206, 1207, 1208, 1211, 1214, 1215, 1216, 1266, 1268, 1270, 1311, 1313, 1316, 1317, 1341, 1351, 1432, 1436, 1441, 1443, 1444

Cartas: 38, 65, 352, 555, 683, 737, 773, 918, 985, 986, 987, 992, 1214, 1215, 1247, 1432, 1439

Casa: 19, 28, 30, 66, 102, 164, 165, 169, 184, 188, 213, 214, 220, 222, 228, 271, 272, 276, 283, 285, 289, 298, 314, 316, 318, 334, 345, 360, 386, 391, 395, 396, 406, 415, 451, 455, 486, 512, 413, 516, 518, 548, 549, 554, 556, 589, 594, 613, 630, 632, 638, 691, 693, 717, 724, 730, 750, 753, 755, 774, 816, 819, 820, 851, 857, 896, 917, 918, 934, 936, 953, 986, 990, 994, 996, 1014, 1018, 1047, 1057, 1059, 1061, 1062, 1099, 1106, 1107, 1111, 1113, 1117, 1123, 1140, 1145, 1159, 1170, 1176, 1188, 1212, 1243, 1247, 1248, 1299, 1301, 1322, 1343, 1373, 1384, 1417

Casas: 19, 22, 31, 33, 41, 55, 78, 125, 152, 164, 176, 184, 202, 215, 218, 223, 232, 235, 265, 266, 272, 289, 314, 317, 360, 415, 433, 465, 511, 514, 516, 517, 549, 557, 559, 567, 582, 610, 629, 630, 700, 718, 749, 753, 764, 774, 781, 791, 851, 856, 876, 883, 895, 932, 936, 939, 952, 1024, 1057, 1062, 1111, 1155, 1168, 1169, 1176, 1230, 1256, 1280, 1290, 1299, 1304, 1323, 1332, 1343, 1344, 1361, 1370, 1371, 1376, 1382, 1427, 1435, 1447

Castaña: 72, 645, 650, 664, 669, 934, 941, 970, 991, 994, 1018, 1027

Castillo: 27, 93, 95, 96, 128, 161, 203, 204, 443, 444, 445, 464, 503, 621, 632, 643, 678, 698, 710, 751, 875, 877, 920, 1044, 1232, 1235, 1236, 187, 1431, 1437

Castillos: 54, 96, 878, 922, 1193, 1197, 1199, 1201, 1205, 1208, 1209, 1216, 1287,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

1431, 1437

Catastro: 40, 124, 207, 215, 494, 504, 623, 1039, 1050, 1287, 1330, 1364

Catedral: 22, 27, 34, 35, 36, 37, 52, 54, 60, 66, 107, 130, 137, 150, 1392, 1393, 1395, 1397, 1407, 1409, 1437, 1442, 1444, 1445

Cebada: 96, 350, 442, 582, 590, 591, 599, 601, 604, 609, 610, 648, 800, 876, 916, 1038, 1159, 1178, 1179, 1180, 1198, 1199, 1201, 1203, 1211, 1225

Cementerio: 56, 95, 167, 266, 316, 412, 413, 557, 803, 836, 842, 881, 990, 1189, 1190, 1208, 1218, 1241, 1295, 1296, 1332

Cementerios: 66, 91, 167, 216, 310, 316, 803, 1295, 1296

Censo: 12, 13, 15, 17, 20, 21, 31, 32, 33, 34, 63, 76, 124, 125, 126, 131, 146, 163, 166, 170, 178, 184, 187, 195, 213, 214, 217, 223, 225, 227, 229, 231, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 240, 245, 251, 252, 253, 257, 261, 262, 264, 267, 269, 272, 274, 277, 278, 284, 289, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 301, 315, 319, 323, 333, 334, 335, 337, 339, 343, 344, 346, 349, 359, 360, 363, 364, 365, 366, 371, 373, 385, 386, 388, 391, 393, 401, 403, 404, 405, 415, 417, 424, 433, 437, 438, 451, 464, 472, 484, 488, 510, 512, 516, 538, 547, 548, 549, 551, 553, 554, 555, 557, 561, 573, 574, 577, 590, 594, 603, 607, 608, 610, 615, 630, 636, 638, 639, 642, 649, 660, 661, 663, 665, 666, 670, 677, 678, 679, 680, 683, 684, 691, 693, 695, 707, 709, 719, 731, 732, 749, 751, 752, 757, 758, 762, 765, 769, 770, 771, 772, 774, 775, 776, 779, 788, 790, 792, 794, 816, 830, 839, 840, 843, 848, 861, 869, 884, 889, 892, 895, 897, 898, 903, 905, 933, 935, 936, 955, 964, 989, 991, 992, 995, 996, 997, 999, 1008, 1017, 1019, 1023, 1024, 1026, 1029, 1102, 1172, 1187, 1213, 1214, 1215, 1257, 1259, 1369, 1373, 1378, 1429, 1445, 1446

Cera: 150, 827, 1432, 1438, 1443

Cerro: 160, 915, 916, 923, 969, 975, 979, 1040, 1078, 1079, 1087, 1091, 1126, 1141, 1142, 1144, 1147, 1148, 1150, 1151, 1156, 1185, 1232, 1235, 1253, 1255, 1281, 1313

Ciudad: 28, 37, 39, 41, 47, 53, 55, 58, 59, 64, 81, 82, 83, 90, 91, 92, 99, 100, 117, 121, 129, 135, 143, 144, 145, 152, 153, 191, 194, 202, 213, 307, 441, 442, 443, 479, 443, 510, 567, 582, 664, 668, 701, 703, 717, 863, 915, 916, 922, 1042, 1131, 1138, 1295, 1359, 1393, 1407, 1421, 1423, 1424, 1425, 1426, 1429, 1432, 1435, 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1442, 1443, 1445, 1447

Ciudades: 65, 91, 118, 143, 152, 202, 442, 916, 917, 918, 1295, 1431, 1432, 1435, 1436, 1437, 1438

Clérigo: 549, 1243, 1435, 1445

Clérigos: 1435, 1445

Colegios: 38, 1051, 1181

Comarca: 23, 27, 53, 54, 55, 56, 59, 63, 64, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 80, 81, 86, 88, 101, 104, 107, 129, 130, 137, 154, 161, 179, 181, 203, 207, 306, 309, 349, 409, 443, 446, 493, 582, 603, 619, 621, 625, 741, 809, 865, 866, 875, 915, 931, 1042, 1296, 1383, 1426

Comisarios: 141, 1232, 1445

Concejo: 19, 29, 33, 38, 81, 124, 125, 168, 193, 215, 279, 461, 903, 1012, 1013, 1014, 1015, 1057, 1061, 1066, 1072, 1084, 1131, 1132, 1134, 1135, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1153, 1157, 1163, 1188, 1311, 1360, 1361

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Concilio: 102, 111, 1424
Conde: 43, 44, 46, 66, 101, 1431, 1435
Consejo: 50, 77, 102, 104, 115, 123, 124, 126, 141, 143, 504, 714, 817, 1011, 1050, 1123, 1233, 1291, 1364, 1426, 1427, 1428, 1436
Contador: 152, 192, 556, 559, 567, 1015, 1107, 1351, 1407, 1421, 1425, 1436, 1440, 1441
Contadores Mayores: 37, 1440, 1441, 1442
Contadores: 608, 1440, 1441, 1442, 1443, 1446
Contaduría: 30, 35, 152, 188, 211, 261, 262, 316, 335, 337, 483, 484, 511, 512, 513, 514, 549, 551, 554, 556, 558, 559, 609, 610, 730, 732, 769, 770, 773, 774, 775, 776, 839, 840, 841, 896, 897, 989, 992, 994, 995, 998, 999, 1101, 1103, 1105, 1107, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1245, 1266, 1268, 1269, 1314, 1316, 1341, 1351, 1425, 1427, 1433, 1447
Cora: 43, 78, 88, 89, 90, 128, 498, 1041
Corán: 148
Coro: 448, 449, 814, 928, 929, 1042, 1054, 1182, 1423
Corona: 27, 28, 55, 68, 77, 107, 108, 113, 114, 118, 125, 128, 129, 132, 139, 140, 142, 158, 444, 701, 717, 1012, 1048, 1290, 1335, 1394
Corral: 66, 213, 630, 634, 662, 673, 857, 932, 933, 939, 1003, 1018, 1058, 1060, 1062, 1063, 1299, 1300, 1301, 1312, 1364, 1369, 1371, 1447
Corralillo: 934, 938, 941, 1324
Corregidor: 28, 100, 805, 806, 1135, 1424, 1435, 1440, 1145
Corregidores: 1435
Cortijo: 83, 92, 71, 271, 875, 998, 999, 1000, 1029, 1134, 1135, 1143, 1144, 1146, 1231, 1292
Costa: 28, 57, 59, 71, 72, 74, 80, 86, 88, 89, 96, 98, 101, 103, 112, 115, 125, 128, 137, 308, 349, 445, 502, 582, 602, 778, 802, 803, 915, 1078, 1086, 1133, 1134, 1141, 1143, 1161, 1176, 1185, 1235, 1329, 1339, 1362, 1394
Cristiano Viejo: 263, 701, 703, 832, 836, 996, 1029, 1111, 1123, 1205, 1360, 1427
Cristiano: 112, 114, 116, 121, 403, 701, 918, 1028, 1052, 1111, 1123, 1178, 1421
Cristianos Viejos: 19, 142, 201, 495, 806, 1106, 1123, 1361, 1426, 1427
Crónica: 27, 43, 45, 46, 47, 66, 91, 201, 352, 875, 1045, 1335
Cruz: 627, 671, 767, 921, 1037, 1151, 1162, 1169, 1182, 1183, 1185, 1215, 1222, 1252, 1255, 1279, 1358, 1366, 1367
Cuadra: 96, 164, 478, 585, 722, 725
Cubo: 811, 925, 1050, 1194
Cuesta: 39, 590, 591, 599, 601, 604, 609, 610, 648, 1179, 1199, 1201, 1211, 1335, 1363
Cueva: 207, 212, 218, 410, 977, 980, 988, 1171
Cuevas: 200, 218, 255, 427, 855, 1064, 1082, 1088
Cura: 45, 58, 112, 142, 216, 360, 361, 391, 506,
Curato: 216, 355, 583, 745, 800, 927, 1241
Curia: 30, 64, 1047,

CH

Chancillería: 27, 28, 29, 30, 34, 40, 42, 49, 50, 54, 69, 77, 102, 103, 104, 107, 122, 279, 589, 608, 631, 732, 803, 805, 884, 1187, 1205, 1299, 1311, 1426

D

Deán: 1423

Deslinde: 11, 12, 14, 31, 32, 64, 126, 139, 142, 163, 211, 216, 313, 442, 509, 589, 629, 717, 749, 815, 822, 837, 883, 931, 11877, 1247, 1299, 1369, 1423, 1427,

Dibujo: 39, 116, 134, 209, 348, 440, 494, 580, 583, 623, 633, 738, 914, 930, 1039, 1056, 1174, 1282, 1287, 1330, 1353

Diccionario: 79, 157, 200, 210, 215, 350, 410, 412, 442, 494, 505, 583, 621, 623, 742, 743, 800, 801, 876. 916, 1039, 1177, 1178, 1185, 1230, 1238, 1286, 1287, 1293, 1331, 1339, 1358

Diócesis: 69, 101, 130, 135, 136, 137, 210, 355, 447, 506, 626, 746, 813, 881, 929, 1051, 1052, 1181, 1240, 1298, 1338, 1365, 1393, 1394

Doctor: 54, 63, 276, 279, 288, 298, 509, 800, 874, 916, 996, 1001, 1015, 1017, 1018, 1019, 1020, 1424, 1425, 1433, 1436

Doctora: 157, 199, 305, 349, 409, 493, 581, 699, 742, 799, 803, 874, 916, 1037, 1175, 1229, 1330

Doctorando: 922

Ducado: 101, 102, 111, 114, 166, 187, 188, 189, 363, 550, 552, 553, 563, 564, 565, 772, 776, 777, 778, 990, 996, 1102, 1108, 1351, 1405

Ducados: 101, 102, 111, 114, 166, 187, 195, 274, 277, 278, 313, 333, 511, 547, 550, 552, 554, 557, 565, 568, 574, 575, 631, 684, 692, 693, 695, 729, 775, 776, 777, 779, 806, 841, 869, 903, 928, 992, 1012, 1014, 1016, 1018, 1019, 1020, 1021, 1023, 1024, 1025, 1029, 1050, 1111, 1157, 1159, 1160, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1171, 1187, 1218, 1247, 1268, 1269, 1270, 1281, 1341, 1351, 1369, 1389, 1399,

Duque: 36, 58, 313, 333, 1271, 1315, 1431, 1435

E

Ejido: 934, 940, 982, 1134, 1135, 1427

Emperador: 22, 41, 102, 109, 498, 631, 679, 1161, 1162, 1435

Encina: 72, 1342

Encinas: 975, 976, 979, 1199, 1201, 1210, 1342, 1358

Eras: 92, 166, 172, 173, 239, 246, 292, 298, 316, 319, 326, 330, 361, 387, 388, 406, 426, 428, 470, 478, 558, 568, 604, 630, 635, 638, 646, 653, 657, 664, 668, 750, 753, 766, 945, 947, 955, 958, 960, 973, 994, 1026, 1058, 1062, 1064, 1082, 1346, 1371, 1416, 1421, 1427

Ermita: 56, 102, 298, 310, 412, 413, 507, 627, 628, 665, 688, 817, 918, 1055, 1058, 1185, 1241, 1242, 1139, 1364, 1365, 1366, 1367

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Escribano: 29, 30, 37, 38, 50, 142, 166, 187, 188, 189, 288, 291, 299, 300, 301, 314, 339, 340, 341, 785, 344, 345, 483, 489, 513, 524, 525, 575, 590, 608, 770, 774, 780, 782, 785, 839, 840, 899, 904, 991, 993, 1018, 1027, 1106, 1108, 1120, 1135, 1167, 1170, 1212, 1215, 1217, 1265, 1268, 1269, 1270, 1272, 1277, 1308, 1312, 1314, 1318, 1323, 1324, 1382, 1415. 1421, 1424, 1433, 1434, 1435, 1436, 1444, 1447,

Escrituras: 12, 15, 18, 31, 32, 33, 34, 55, 65, 126, 189, 196, 289, 292, 296, 298, 343, 359, 401, 404, 406, 437, 489, 589, 616, 677, 696, 749, 771, 789, 795, 870, 903, 905, 1020, 1023, 1033, 1099, 1106, 1167, 1212, 1247, 1269, 1277, 1299, 1325, 1389, 1429, 1440, 1445

Escrivano: 1159, 1160, 1162, 1243, 1244, 1245

Escuela: 45, 121, 209, 213, 743, 1053, 1176, 1367

Escuelas: 146, 1239, 1295

F

Fábrica Mayor: 22, 1423, 1425, 1427, 1428, 1445, 1447

Fábrica: 35, 56, 90, 157, 168, 309, 446, 695, 880, 1047, 1338, 1394, 1415, 1420, 1423, 1428, 1429, 1432, 1433, 1441, 1447

Fábricas: 30, 51, 135, 150, 879, 1177, 1431, 1432, 1433, 1438, 1439, 1443, 1444

Fanegas: 143, 238, 243, 263, 291, 298, 350, 372, 374, 380, 427, 544, 661, 664, 833, 863, 969, 971, 972, 978, 992, 1050, 1078, 1078, 1083, 1085, 1086, 1088, 1095, 1101, 1105, 1109, 1110, 1133, 1137, 1142, 1143, 1144, 1146, 1147, 1148, 1150, 1169, 1177, 1199, 1200, 1201, 1212, 1258, 1286

Folio: 35, 49, 75, 190, 607, 769, 989, 1205, 1351, 1429

Fortaleza: 96, 98, 160, 252, 255, 445, 502, 637, 807, 808, 878, 918, 1044, 1048, 1289, 1334, 1336, 1337, 1437

Fortalezas: 54, 96, 99, 124, 498, 1235, 1334, 1437

Fortificaciones: 96, 97, 354, 444, 445, 499, 500, 920, 1426

Fosa: 71, 1295, 1296

Fuente: 56, 81, 139, 242, 249, 267, 320, 321, 323, 325, 326, 329, 337, 366, 418, 522, 648, 659, 673, 760, 772, 886, 978, 1061, 1062, 1073, 1138, 1152, 1192, 1196, 1208, 1216, 1229, 1264, 1286, 1315, 1378

Fuentes: 11, 27, 53, 64, 88, 126, 188, 553, 858, 661, 922, 1427

Fueros: 129, 918

Fuerte: 90, 94, 128, 161, 202, 205, 308, 309, 494, 499, 500, 501, 574, 621, 1046, 1051, 1288

Fuertes: 67, 88, 90, 94, 96, 113, 118, 124, 132, 148, 919

G

Ganado: 80, 81, 164, 326, 338, 350, 442, 473, 526, 540, 541, 585, 800, 876, 970, 1042, 1178

Generalísimo: 1426

Gobernador: 338, 1313, 1405, 1420, 1435, 1442

Granados: 226, 228, 258, 264, 320, 323, 331, 382, 386, 387, 481, 591, 592, 593, 595, 596, 604, 607, 608, 654, 671, 672, 680, 728, 857, 866, 898, 934, 984, 1295, 1370, 1371

Guertas: 1254

H

Habices: 1, 3, 5, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 55, 56, 58, 59, 69, 73, 76, 79, 83, 90, 95, 98, 123, 137, 145, 149, 151, 153, 154, 161, 185, 191, 192, 239, 244, 248, 253, 259, 275, 333, 346, 364, 371, 375, 385, 387, 391, 415, 431, 438, 451, 456, 509, 515, 529, 531, 535, 541, 546, 547, 567, 572, 578, 589, 605, 608, 610, 692, 699, 730, 788, 793, 838, 839, 840, 867, 897, 903, 1057, 1109, 1217, 1262, 1264, 1296, 1299, 1323, 1334, 1350, 1352, 1369, 1382, 1386, 1390, 1394, 1397, 1445, 1447

Habiz: 146, 356, 631, 683, 1245, 1253,

Habizes: 631, 683, 1245

Haciendas de Población: 1428

Haciendas: 31, 32, 124, 125, 126, 202, 293, 793, 1016, 1426, 1427, 1428

Harina: 161, 206, 309, 442, 811, 879, 880, 1239, 1294

Haza: 164, 170, 172, 228, 248, 397, 398, 520, 521, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 534, 536, 545, 549, 551, 552, 553, 555, 559, 564, 570, 571, 594, 604, 610, 615, 646, 649, 666, 679, 690, 707, 711, 721, 724, 726, 729, 731, 750, 755, 757, 759, 762, 767, 772, 775, 778, 785, 792, 818, 822, 823, 826, 829, 831, 836, 841, 849, 850, 852, 859, 888, 900, 946, 947, 949, 951, 952, 957, 963, 964, 969, 977, 982, 984, 99, 996, 1000, 1008, 1032, 139, 1068, 1085, 1093, 1102, 1105, 1108, 1253, 1254, 1420, 1421

Hazas: 77, 79, 152, 173, 177, 191, 223, 224, 226, 227, 518, 525, 531, 567, 593, 650, 667, 722, 794, 849, 895, 945, 947, 950, 952, 963, 998, 1033, 1114, 1144, 1172, 1253, 1322, 1402, 1418,

Hera: 540, 834,

Heras: 458, 459, 469, 539, 668, 1078, 1086

Heredad: 140, 143, 150, 194, 333, 336, 721, 724, 731, 778, 934, 947, 948, 959, 1128, 1397, 1398, 1418, 1419, 1432, 1446

Hermanidad: 6027, 1045, 1050

Higuera: 29, 30, 167, 170, 177, 251, 252, 278, 287, 290, 323, 456, 641, 790, 1193, 1302, 1349,

Higueras: 79, 182, 262, 290, 320, 337, 367, 389, 460, 466, 544, 595, 675, 690, 727, 984, 1195, 1261, 1308, 1349, 1378

Hiladas: 90, 206, 353, 921, 1261, 1293

Hisn: 90, 94, 128, 160, 502, 625, 875, 878, 916, 918, 920, 921

Hispanoárabe: 146, 873

Horcajo: 975, 979

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Horno de Pan: 214, 219, 222, 296, 298, 359, 362, 406, 437, 512, 555, 573, 9632, 635, 695, 705, 718, 729, 778, 815, 885, 903, 932, 939, 1006, 1169, 1190, 1216, 1333, 1343, 1344, 1369, 1371

Horno: 19, 28, 31, 38, 165, 168, 171, 265, 277, 288, 295, 315, 333, 340, 360, 402, 415, 452, 453, 483, 511, 516, 550, 555, 564, 565, 573, 577, 611, 635, 636, 695, 703, 750, 753, 815, 858, 863, 884, 885, 904, 938, 996, 1031, 1057, 1060, 1061, 1062, 1115, 1123, 1169, 1171, 1190, 1216, 1223, 1247, 1249, 1257, 1259, 1270, 1300, 1304, 1343, 1344, 1370, 1378, 1380, 1417, 1436

Hoya: 104, 308, 460, 473, 857, 859, 861, 862, 864, 865, 1190, 1144, 1148, 1369, 1372, 1382

Huerta: 78, 79, 80, 91, 172, 217, 261, 267, 315, 318, 321, 324, 335, 370, 417, 455, 465, 466, 512, 514, 525, 552, 554, 603, 610, 631, 693, 749, 750, 790, 820

Huerto: 164, 165, 170, 298, 315, 318, 320, 323, 334, 360, 362, 386, 403, 416, 438, 452, 458, 459, 469, 478, 480, 510, 514, 549, 569, 623, 632, 636, 640, 647, 656, 658, 678, 749, 753, 790, 791, 857, 858, 859, 865, 933, 934, 935, 936, 941, 942, 953, 974, 1018, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1382, 1383, 1384, 1423

I

Iglesia Mayor: 22, 385, 484, 721, 725, 866, 995, 1313, 1341, 1351, 1382, 1383, 1384, 1386, 1391, 1392, 1396, 1402, 1404, 1407, 1411, 1414, 1418, 1420, 1423, 1425, 1442, 1425, 1445, 1448

Iglesia: 1, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 31, 32, 34, 36, 42, 46, 68, 83, 99, 108, 111, 120, 121, 132, 135, 136, 137, 145, 151, 156, 163, 170, 173, 180, 185, 191, 194, 201, 210, 211, 219, 221, 229, 240, 256, 266, 275, 283, 290, 292, 294, 295, 297, 300, 301, 306, 313, 318, 324, 333, 337, 344, 347, 358, 366, 375, 385, 386, 390, 401, 403, 406, 415, 416, 425, 433, 441, 449, 454, 463, 472, 483, 489, 508, 513, 519, 524, 533, 539, 547, 566, 565, 570, 574, 586, 587, 594, 603, 608, 615, 627, 632, 638, 646, 655, 678, 837, 839, 842, 869, 881, 884, 895, 903, 931, 937, 939, 952, 965, 979, 984, 988, 1012, 1017, 1025, 1031, 1037, 1053, 1061, 1074, 1102, 1123, 1126, 1128, 1132, 1138, 1142, 1167, 1172, 1187, 1204, 1442, 1448

Iglesias Colegiales: 41, 1438, 1439, 1441, 1442, 1443, 1444

Infante: 500, 1335, 1359, 1426

Infantería: 500, 1359

Inquisición: 102, 109, 113, 114, 115, 201, 447, 1027, 1100

Inventario: 13, 14, 15, 18, 20, 21, 28, 34, 35, 57, 104, 107, 151, 159, 415, 629, 717, 749, 847, 878, 883, 920, 1180, 1187, 1236, 1247, 1299, 1341, 1347, 1360, 1369

Iqlim: 88, 89, 98, 127, 305, 443, 493, 498, 625, 879, 916, 920, 1041, 1288

J

Jorfel: 167, 170, 173, 177, 181, 182, 217, 226, 228, 240, 265, 266, 270, 375, 387, 389, 478, 484, 570, 655, 711, 730, 767, 835, 836, 841, 842, 951, 982, 989, 1078, 1113, 1196, 1314, 1405, 1419, 1420

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Jueces de Comisión: 1427

Jueces: 77, 141, 142, 193, 184, 1426, 1427, 1435

Juez: 701, 712, 713, 806, 1123, 1161, 1243, 1244, 1361

Jueces: 77, 141, 142, 193, 194, 1426, 1427, 1435

Juncal: 1066, 1071, 1078, 1087, 1144

Justicias: 125, 191, 805, 1013, 1014, 1131, 1157, 1161, 1424, 1427, 1432, 1435, 1438, 1444

L

Laguna: 85, 104, 409, 410, 411, 954, 955, 1037, 1038, 1041, 1050, 1066, 1069, 1073, 1076, 1077, 1102, 1168, 1331

Legajo: 28, 35, 54, 64, 66, 279, 831, 717, 801, 1225, 1423, 1447

Legua: 72, 447, 495, 583, 699, 723, 801, 881, 1363

Libro Becerro: 12, 13, 18, 24, 163, 187, 315, 385, 433, 483, 514, 589, 607, 683, 815, 839, 895, 1099, 1191, 1203, 1205, 1226, 1299, 1318, 1351, 1354, 1387,

Libro de Apeo: 12, 29, 30, 143, 158, 446, 495, 500, 503, 629, 703, 803, 926, 931, 1046, 1244, 1361, 1427

Libro de Habices: 16, 31, 52, 57, 137, 622, 627, 629, 717, 1392, 1430

Libro Mayor: 391, 997

Libros de Apeo: 11, 29, 30, 41, 107, 126, 130, 139, 142, 444, 621, 749, 1231

Licenciado: 29, 30, 194, 211, 298, 322, 325, 327, 330, 344, 443, 459, 460, 461, 465, 470, 471, 473, 479, 559, 701, 859, 985, 1133, 1135, 1136, 1138, 1189, 1278, 1372, 1375, 1377, 1423, 1424, 1436

Limones: 212, 224, 230, 321, 324, 442, 452, 565, 604, 610, 614, 680, 1248, 1261, 1349,

Lino: 78, 79, 175, 472, 771, 800, 856, 935, 937, 938, 942, 944, 982, 990, 1103, 1169, 1373

Loma: 72, 371, 377, 443, 446, 459, 873, 1230, 1235

Lonja: 1238

M

Macaber: 34, 56, 163, 167, 168, 169, 171, 216, 217, 218, 219, 221, 222, 225, 263, 271, 274, 276, 281, 283, 284, 285, 288, 290, 295, 299, 316, 317, 319, 335, 344, 361, 392, 406, 415, 416, 419, 423, 452, 454, 455, 480, 517, 549, 557, 565, 576, 590, 591, 595, 604, 610, 635, 684, 703, 717, 749, 751, 752, 754, 755, 771, 772, 781, 782, 815, 818, 819, 821, 844, 884, 932, 934, 935, 936, 940, 941, 943, 990, 991, 1005, 1029, 1059, 1063, 1082, 1111, 1139, 1140, 1189, 1190, 1221, 1248, 1319, 1370, 1417, 1418, 1421

Maestro: 34, 132, 351, 352, 499, 626, 780, 787, 928, 1170, 1181, 1188, 1211, 1212, 1231, 1244, 1263, 1264, 1265, 1269, 1272, 1273, 1297, 1338, 1363, 1365, 1373, 1383

Magstad: 446, 576

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Majuelo: 217, 238, 240, 244, 247, 252, 256, 264, 265, 274, 301, 326, 327, 328, 330, 457, 464, 473, 477, 480, 483, 485, 489, 558, 757, 760, 818, 824, 830, 832, 834, 840, 841, 844, 952, 954, 984, 988, 1059, 1064, 1080, 1081, 1082, 1089, 1091, 1092, 1093, 1140, 1145, 1148, 1151, 1152, 1258, 1259, 1268, 1279

Mapa: 71, 105, 110, 134, 304, 408, 872, 901, 1172, 1179, 1284, 1356

Marjal: 80, 159, 164, 167, 170, 171, 193, 214, 215, 216, 217, 218, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 234, 236, 246, 257, 264, 265, 272, 278, 281, 283, 287, 290, 294, 299, 316, 320, 321, 324, 327, 328, 330, 336, 363, 365, 368, 370, 386, 387, 389, 391, 403, 404, 418, 419, 420, 422, 423, 424, 455, 459, 461, 465, 469, 514, 517, 519, 520, 521, 523, 524, 529, 531, 536, 540, 548, 542, 555, 569, 592, 609, 638, 640, 643, 645, 649, 651, 654, 658, 659, 704, 710, 711, 722, 755, 758, 763, 772, 778, 820, 824, 826, 831, 833, 835, 841, 850, 859, 862, 886, 891, 895, 904, 935, 941, 945, 946, 947, 948, 951, 952, 955, 958, 961, 963, 964, 965, 966, 967, 969, 972, 985, 989, 992, 996, 997, 1001, 1026, 1038, 1066, 1067, 1070, 1072, 1078, 1080, 1084, 1090, 1100, 1105, 1109, 1134, 1143, 1145, 1152, 1155, 1168, 1192, 1195, 1197, 1211, 1213, 1214, 1217, 1253, 1257, 1265, 1277, 1302, 1311, 1317, 1346, 1372, 1376, 1379, 1401, 1402, 1410, 1413, 1414, 1415

Mármol: 505, 1047

Marqués: 40, 93, 103, 116, 208, 219, 443, 494, 583, 618, 1036, 1044, 1228, 1284, 1335, 1364, 1435

Mayordomo: 192, 193, 415, 437, 803, 1157, 1193, 1206, 1210, 1211, 1218, 1423, 1425, 1429, 1446, 1447

Mayordomos: 193, 805, 1157, 1423, 1429, 1446

Mercado: 63, 307, 511, 549, 550, 917, 1037

Merced: 19, 37, 39, 58, 71, 778, 1134, 1136, 1163, 1394, 1436, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444

Mercedes: 57, 58, 113, 1394, 1432, 1439, 1443

Meseta: 71, 73, 130, 131, 350, 1178, 1235, 1330

Mesón: 19, 38, 495, 510, 515, 631, 633, 687, 690, 693, 857, 863, 1062, 1159, 1188, 1189, 1215, 1250, 1364, 1369, 1370, 1371

Mezquita: 11, 31, 136, 41, 68, 90, 95, 145, 151, 152, 153, 162, 191, 318, 505, 622, 717, 726, 727, 803, 817, 825, 830, 831, 837, 932, 939, 973, 1180, 1152, 1382, 1441, 1444, 1445

Militar: 89, 91, 96, 91, 97, 127, 137, 161, 200, 306, 308, 411, 585, 806, 878, 1041, 1042, 1046, 1048, 1235, 1337, 1364

Ministros: 141, 1445

Mocárabes: 928

Molino: 19, 23, 54, 56, 59, 68, 82, 83, 87, 143, 150, 161, 163, 166, 169, 181, 196, 207, 208, 270, 316, 350, 368, 385, 411, 422, 442, 446, 453, 480, 496, 504, 516, 552, 586, 623, 632, 636, 640, 653, 656, 661, 671, 692, 758, 760, 767, 801, 809, 811, 876, 879, 880, 925, 926, 934, 937, 940, 944, 947, 959, 1029, 1040, 1049, 1050, 1051, 1059, 1076, 1163, 1165, 1166, 1177, 1230, 1239, 1294, 1302, 1362, 1418, 1427

Monasterio: 1445

Montes: 55, 114, 297, 1079, 1091, 1268, 1427

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Morales: 19, 33, 79, 168, 172, 174, 175, 177, 181, 182, 223, 258, 264, 272, 281, 282, 290, 298, 299, 324,330, 334, 335, 337, 343, 344, 388, 404, 452, 458, 460, 461, 465, 469, 476, 478, 480, 516, 548, 564,592, 603, 609, 612, 635, 640, 642, 643, 645, 648, 649, 650, 651, 652, 658, 662, 668, 672, 673, 674, 677,687, 712, 759, 777, 793, 830, 831, 856, 864, 866, 934, 935, 942, 943, 952, 966, 1013, 1016, 1018, 1066, 1068, 1074, 1082, 1090, 1091, 1101, 1113, 1133, 1137, 1154, 1156, 1207, 1217, 1221, 1307, 1312, 1316, 1322, 1351, 1352, 1373, 1375, 1376, 1378, 1380, 1382, 1384, 1407

Moros: 41, 47, 65, 115, 150, 159, 164, 193, 204, 222, 353, 499, 502, 800, 805, 821, 866, 877, 915, 1038,1043, 1044, 1047, 1235, 1292, 1364, 1383, 1420, 1431, 1437, 1438, 1440, 1443, 1444

Mozárabe: 73, 619, 1041

Mozárabes: 199, 441, 619, 873, 1037, 1041, 1042

Mudéjares: 55, 57, 67, 82, 101, 104, 108, 121, 129, 167, 626, 717, 1044, 1178, 1233, 1290, 1296, 1342

Mujeres: 54, 65, 118, 146, 147, 307, 326, 1161, 1231, 1232

Muros: 90, 204, 445, 807, 918, 920, 923, 1054, 1235, 1297, 1337, 1338

Museo: 85, 86, 410, 809, 925, 926, 1041

N

Naranjos: 72, 305, 310, 311, 442, 741, 742, 787, 873, 874, 881, 1175, 1176, 1285, 1296, 1305

Nazarí: 351, 352, 443, 499, 502, 584, 616, 799, 803, 921, 1042, 1232, 1235, 1292, 1293, 1333, 1337

Nichos: 747, 1295

Notario Apostólico: 1425

O

Obispos: 113, 1240, 1394, 1424, 1446

Oidores: 211, 895, 1426

Oliva: 984, 1012, 1013, 1014

Olivares: 19, 202, 511, 552, 569, 1038, 1123, 1126, 1133, 1141, 1373

Olivos: 75, 79, 80, 87, 143, 168, 172, 174, 175, 176, 183, 184, 217, 225, 227, 228, 266, 268, 260, 270, 272, 275, 282, 283, 284, 286, 291, 292, 299, 306, 321, 323, 326, 331, 375, 382, 387, 388, 394, 397, 401,430, 456, 457, 458, 459, 461, 463, 465, 468, 469, 470, 478, 479, 480, 526, 569, 571, 596, 603, 604, 608,609, 612, 614, 641, 652, 653, 661, 665, 676, 679, 712, 756, 766, 772, 775, 784, 818, 829, 1314, 1317, 1320, 1384, 1421

Otomanos: 1426

P

Palacio: 39, 45, 66, 200, 212, 213, 816, 820, 1047, 1048, 1049

Paleolítico: 410, 1039

Pan Cocer: 41, 143, 218, 277, 296, 298, 318, 359, 362, 417, 516, 573, 623, 632, 635, 750, 778, 792, 841, 884, 932, 939, 1060, 1187, 1189, 1190, 1216, 1299, 1332, 1343, 1369, 1371, 1435

Pantano: 805, 305, 306, 308, 311, 742, 1037, 1040, 1202

Panteón: 747

Papa: 110, 1393, 1394

Parras: 223, 224, 267, 276, 292, 300, 337, 375, 387, 388, 389, 403, 638, 661, 662, 665, 672, 673, 674, 676, 884, 885, 904, 952, 970, 1082, 1093, 1097, 1152, 1190, 1203, 1212, 1315, 1378

Parroquia: 130, 355, 812, 927, 1180, 1183, 1297, 1442, 1447

Parroquias: 30, 58, 127, 130, 131, 135, 209, 355, 444, 447, 619, 720, 1051, 1240, 1338, 1359, 1365, 1393, 1431, 1438, 1440

Partidor: 451, 454, 543, 934, 936, 938, 940, 942, 943, 970, 973, 974, 984, 987

Patrón: 28, 37, 41, 56, 99, 130, 137, 627, 1183, 1184, 1241, 1244, 1264, 1265, 1439

Peñas: 92, 146, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 228, 233, 239, 241, 244, 251, 253, 265, 268, 289, 293, 373, 583, 601, 606, 608, 654, 766, 824, 1312, 1314, 1315

Perales: 79, 297, 301, 457, 757, 760, 791, 837, 984, 1261, 1315

Pie: 982, 1057, 1058, 1061, 1062, 1207, 1383

Piedras: 90, 160, 167, 310, 350, 353, 442, 585, 860, 921, 924, 949, 961, 975, 983, 1165, 1180, 1293, 1294, 1295, 1296, 1372, 1378, 1382

Pila Bautismal: 355, 505, 583, 813, 881, 927, 1366

Plaza: 210, 309, 338, 388, 621, 743, 813, 923, 1017, 1043, 1393, 1437

Pleito: 29, 31, 33, 40, 178, 191, 193, 195, 211, 279, 312, 385, 510, 631, 714, 736, 847, 920, 990, 1012, 1103, 1107, 1240, 1334, 1438

Población: 23, 40, 56, 67, 68, 78, 100, 103, 107, 116, 124, 126, 139, 140, 141, 151, 161, 172, 214, 251, 442, 583, 619, 663, 795, 809, 839, 926, 1037, 1038, 1180, 1205, 1263, 1291, 1426, 1427, 1428

Poniente: 76, 456, 463, 568, 932, 936, 939, 943, 953, 974, 979, 984, 1066, 1071, 1083, 1095, 1124, 1125, 1131, 1140, 1142, 1143, 1156

Pozo: 76, 574, 811, 1294

Prados: 55, 758, 760, 766, 775, 784, 791, 1109, 1427

Prehistoria: 63, 1039

Prelado: 111, 1394, 1424

Presbítero: 298, 437, 1050

Presidente: 36, 100, 102, 103, 104, 121, 884, 895, 1426

Presidio: 621, 639, 648, 1019, 1046, 1047, 1123

Presidium: 1046

Privilegio: 22, 31, 36, 39, 41, 883, 1045, 1431, 1434, 1437, 1440, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446, 1447

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Puente: 57, 103, 428, 818, 853, 1081, 1178, 1290, 1334, 1335, 1336, 1337, 1339, 1353, 1364, 1383

R

Rābita: 152, 167, 169, 170, 215, 219, 223, 224, 227, 230, 231, 234, 264, 267, 293, 327, 333, 355, 361,388, 453, 638, 704, 719, 721, 722, 724, 752, 771, 817, 823, 825, 835, 836, 994, 1005, 1058, 1059, 1061, 1062, 1141, 1142, 1268, 1367, 1409, 1412, 1417

Rābitas: 11, 54, 55, 56, 66, 154, 167, 316, 444, 6222, 749, 804, 817, 837, 1189, 1248, 1344, 1367

Rambla: 203, 287, 514, 557, 644, 850, 969, 1054, 1069, 1096, 1111, 1124, 1140, 1145, 1147, 1170, 1171, 1267

Rascabezal: 975, 979

Rauda: 95, 799, 802, 803

Real Chancillería: 27, 28, 29, 30, 34, 42, 49, 54, 59, 69, 77, 107, 122, 279, 589, 608, 631, 732, 803,805, 884, 1426

Reales Arcas: 1428

Regidor: 19, 805, 1015, 1108, 1132

Regidores: 125, 777, 805, 1012, 1045, 1131, 1133, 1156

Regimiento: 40, 144, 903, 1131

Retablo: 56, 132, 134, 162, 209, 356, 507, 627, 747, 814, 882, 927, 929, 1053, 1054, 1055, 1182, 1298, 1366

Reverendo: 1407, 1421, 1431, 1439

Rey: 17, 29, 32, 33, 45, 47, 98, 101, 115, 116, 118, 129, 143, 145, 187, 202, 215, 336, 361

Reyno: 98, 104, 150, 192, 201, 500, 624, 875, 1043, 1179, 1232, 1360

S

Sacristán: 191, 228, 238, 264, 291, 334, 335, 935, 1291, 1432,

Sacristanes: 51, 112, 150, 152, 626, 1359, 1394, 1432, 1433, 1439, 1443, 1444

Sacristía: 60, 496, 658, 664, 983, 1090,

Sacristías: 136, 137, 1051, 1180, 1240, 1441

Secretario: 34, 129, 385, 443, 589, 608, 732, 804, 884, 895, 1047, 1048, 1087, 1205, 1299, 1311, 1433, 1436, 1437, 1439, 1442, 1445

Sello: 39, 51, 1433, 1434, 1445

Seminario: 48, 120

Serval: 865, 934, 941, 984,

Sierra: 18, 36, 71, 72, 73, 113, 161, 195, 251, 278, 307, 308, 375, 551, 590, 591, 638, 660, 663, 915, 940, 944, 975, 979, 1060, 1082

Signatura: 27, 54, 161, 163, 343, 354, 451, 489, 629, 791, 869, 903, 931, 1023, 1025, 1057, 1277, 1299, 1323

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Sillería: 1042

Solana: 915, 1079, 1096, 1142, 1144

Suertes de Población: 143, 159, 1427

T

Taha: 136, 443, 873, 1041, 1043, 1333, 1359, 1360, 1420

Tahas: 88, 99, 127, 128, 1290

Teja: 91, 150, 159, 168, 171, 210, 497, 987, 999, 1378, 1380

Tejado: 507, 1051, 1218, 1332

Tejar: 157, 163, 446, 1026,

Tejas: 87, 446, 839, 876, 923, 928, 955, 1338

Tejido: 102, 621

Tesorero: 36, 151, 152, 187, 276, 278, 552, 777, 780, 997, 1105, 1111, 1218, 1269, 1428, 1440

Testigos: 191, 192, 193, 803, 805, 837, 986, 1011, 1013, 1014, 1135, 1138, 1139, 1157, 1159, 1162, 1295, 1408, 1415, 1420, 1421, 1433, 1434, 1436

Tienda: 18, 38, 152, 167, 170, 212, 214, 219, 268, 271, 295, 301, 1011, 1012, 1013, 1014, 1187, 1188, 1189, 1190, 1206, 1212, 1218, 1224, 1364, 1447

Tiendas: 31, 64, 149, 152, 153, 214, 917, 1011, 1104, 1171, 1147

Torre Atalaya: 97, 352, 384, 878, 879, 1292, 1293

Torre: 45, 54, 66, 90, 91, 92, 93, 96, 133, 205, 213, 222, 272, 308, 352, 384, 412, 447, 448, 501, 504, 581, 584, 586, 626, 747, 808, 810, 812, 877, 921, 922, 968, 1034, 1042, 1051, 1052, 1062, 1153, 1179, 1184, 1238, 1255, 1263, 1293, 1297, 1337

Torrecilla: 387, 1058, 1060, 1062, 1064, 1082, 1093, 1100, 1114, 1140, 1145, 1171

Tribunal: 28, 39, 102, 109, 141

Tumba: 86, 95, 310, 819, 1295

V

Vecinos: 15, 32, 34, 41, 55, 63, 65, 80, 83, 90, 125, 126, 130, 159, 168, 193, 204, 415, 447, 452, 495, 509, 552, 567, 583, 589, 608, 631, 664, 701, 723, 801, 839, 840, 842, 917, 996, 1013, 1045, 1079, 1103, 1131, 1132, 1133, 1134, 1136, 1137, 1152, 1156, 1157, 1239, 1247, 1270, 1299, 1332, 1334, 1361, 1364, 1408, 1421, 1433, 1434, 1435, 1436

Vega: 18, 36, 86, 108, 139, 161, 308, 500, 583, 620, 646, 691, 743, 873, 916, 931, 977, 1038, 1040, 1044, 1096, 1103, 1230, 1285, 1288, 1332, 1423, 1429, 1441

Venta: 96, 202, 216, 276, 285, 567, 568

Vereda: 238, 239, 320, 321, 325, 329, 387

Vicario General: 1425

Vicario: 217, 218, 221, 229, 234, 236, 252, 253, 261, 278, 337, 558, 1240, 1243, 1264

Villa: 13, 15, 19, 86, 101, 143, 150, 619, 637, 660, 801, 918, 1028, 1078, 1138

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Y

Yacimiento: 86, 87, 160, 410, 443, 497, 801, 876, 925

Yglesia: 135, 150, 589, 596, 615, 789, 790, 811, 892, 1245, 1324



Tierras de regadío en el Valle de Lecrín

Título de los habices de la Ig. de Melegis.

n.º 1	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 2	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 3	Concejo	28625	Contra Juan de Benavente
n.º 4	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 5	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 6	Concejo	8357	Contra Juan de Benavente
n.º 7	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 8	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 9	Concejo	8185	Contra Juan de Benavente
n.º 10	Concejo	8134	Contra Juan de Benavente
n.º 11	Concejo	812	Contra Juan de Benavente
n.º 12	Concejo	812	Contra Juan de Benavente
n.º 13	Concejo	8136	Contra Juan de Benavente
n.º 14	Concejo	8230	Contra Juan de Benavente
n.º 15	Concejo	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 16	Concejo	8283	Contra Juan de Benavente
n.º 17	Concejo	8120	Contra Juan de Benavente
n.º 18	Concejo	38466	Contra Juan de Benavente
n.º 19	Concejo	8124	Contra Juan de Benavente
n.º 20	Concejo	8253	Contra Juan de Benavente
n.º 21	Concejo	874	Contra Juan de Benavente
n.º 22	Concejo	8329	Contra Juan de Benavente
n.º 23	Concejo	8131	Contra Juan de Benavente
n.º 24	Reconocim. to	8181	Contra Juan de Benavente
n.º 25	Reconocim. to	8429	Contra Juan de Benavente
n.º 26	Reconocim. to	8136	Contra Juan de Benavente
n.º 27	Reconocim. to	8136	Contra Juan de Benavente
n.º 28	Reconocim. to	8162	Contra Juan de Benavente
n.º 29	Reconocim. to	28625	Contra Juan de Benavente
n.º 30	Reconocim. to	8...	Contra Juan de Benavente
n.º 31	Reconocim. to	8...	13 Escribanos de Reconocim. to
n.º 32	Reconocim. to	8...	Contra Juan de Benavente

Título de habices de la Iglesia de Melegis

CAPITULO XXVI

GLOSARIO



Portada Iglesia de Nigüelas

Se inserta en el trabajo este glosario de términos encontrados en la realización del trabajo, para facilitar su consulta. Algunos de ellos no se encuentran en los diccionarios al uso, por lo que creemos que puede ser interesante y de gran ayuda. Nos hemos servido sobre todo de la Enciclopedia del Islam y de la obra de F. MAÍLLO SALGADO, Vocabulario de Historia Árabe e Islámica.

Glosario de palabras

Acequia: Zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar y para otros fines.

Adarve: Camino detrás del parapeto y en lo alto de una fortificación. Calle sin salida. En el urbanismo hispano-musulmán calleja de acceso a casas privadas, con una puerta en su comienzo.

Adobe: Ladrillo de barro y paja secado al sol sin cocer al fuego empleado como material de construcción

Ahumada: Señal que se hace en las atalayas y en lo alto de una fortificación.

Ajimez: Balcón prominente y cerrado por celosías de madera que permite ver el espectáculo de la calle sin ser visto.

Alminar: También conocido como minarete. Torre de las mezquitas desde donde el almuédano llama a los musulmanes en las horas de oración.

Alamín: Cumplía las mismas funciones que el Almotacén, pero tenía mayor rango que los estudios y el conocimiento le otorgaban.

Alarife: Arquitecto o maestro de obras. Albañil

Albacara: Recinto amurallado en la parte exterior de una fortaleza con la entrada en la plaza y salida al campo, cuya función era la de resguardar ganados, población o defensa de áreas productivas en caso de peligro.

Albanegas: Espacio triangular curvilíneo que queda entre el arco y la moldura decorativa que encuadra un hueco en la arquitectura musulmana. Cuando pertenece a una bóveda se llama enjuta.

Albarradas: Parapeto o cerca de tierra fabricada de en piedra seca para impedir la entrada en un campo de animales.

Alcaide: (Del árabe *qā' id*) Gobernador, Jefe militar con funciones fiscales y judiciales. Aquel que tenía a su cargo la guarda de una fortaleza.

Alcudia: (*Kudya*) Cerro, otero.

Alcana: (*Kanal*) Canal

Alfaquí: Experto en jurisprudencia. Perito en la ciencia del "*fiqh*", que comprende los conocimientos derivados de las cuatro fuentes del Derecho musulmán: Corán, *sunna*, *qiyás*, *eiymá*. Los Alfaquíes (Sacerdotes musulmanes) gozaron siempre de una especial veneración, y su influencia fue en ocasiones decisiva. Doctores, celosos guardianes de que se cumpla la Ley de Al-Corán.

Alfarge: La piedra inferior del molino de aceite.

Alfarje: Techo de madera labrada y entrelazada que en muchos casos se pinta adicionalmente. Se encuentra fundamentalmente en la arquitectura mudéjar y musulmana.

Algima: Mezquita en la que se desarrollaba la vida espiritual de la ciudad.

Algorfa: Habitación en planta alta de pequeña altura desde donde las mujeres sentadas podían ver el patio. Sobrado o cámara alta, para almacenar y conservar granos

Aljibe: Depósito destinado a guardar agua potable, procedente de la lluvia recogida de los tejados de las casas, habitualmente, que se conduce mediante canalizaciones. Normalmente es subterráneo, total o parcialmente. También se denomina aljibe al

depósito destinado a transportar líquidos. Suele estar construido con ladrillos unidos con argamasa y sus paredes internas suelen estar recubiertas de una mezcla de cal, arena, óxido de hierro, arcilla roja y resina de lentisco, para impedir filtraciones y la putrefacción del agua que contiene.

Alguacil: Funcionario subalterno que ejecuta las órdenes de los juzgados y tribunales, con arreglo a las leyes. El término proviene del árabe *al-wazīr*. En la Edad Media también se le llamaba alguacil al alcalde de una aldea o de una comarca pequeña, con jurisdicción tanto civil como criminal. También era una especie de juez, que se diferenciaba del juez real porque éste era nombrado por el rey, mientras que el alguacil era elegido democráticamente por el pueblo o la comarca.

Alhania: Estancia o cámara, alcoba de la casa donde se duerme

Alhóndiga: (Del árabe *Alfúndaq*). Casa pública destinada para la compra y venta del trigo. En algunos pueblos sirve también para el depósito y para la compra y venta de otros granos, comestibles o mercaderías que no devengan impuestos o arbitrios de ninguna clase mientras no se vendan.

Aliceres: Paneles decorativos compuestos por piezas de barro vidriado y esmaltado, que adornan suelos, jambas y alfices, pero sobre todo arrimaderos.

Allende: De la parte de allá del mar.

Almacería: (Del árabe *almaşrīyya*). Habitación o cámara encima de una tienda o taller, y a la que se subía por una escalera independiente.

Almenara: Fuego que se hace en atalaya o torre para avisar de algo.

Alminar: Torre desde el que el almuédano llama a la oración.

Almizate: Superficie plana formada por la reiteración de uno y otro nudillo. El resultado es la armadura de par y nudillo. Punto central del harneruelo en los techos de maderas labradas.

Almotacen: Persona que estaba encargada de la vigilancia y verificación de las medidas y los pesos que utilizaban los comerciantes en las transacciones.

Almud: Medida de peso y volumen. Contenía unos 22 Kg. de trigo y estaba materializado por un cajón donde uno de sus lados menores estaba inclinado en forma de tolva para facilitar el vaciado del contenido en las talegas. Medía 58 cm de largo por su parte inferior, 82 cm. por su parte superior, 20 cm. de alto, 25 cm. de ancho. El medio almud medía 42 y 55 cm de largo por la base y el rasero, con 15 y 25 cm de alto y ancho respectivamente. Pero tanto el *almud* como el *celemín* no sólo eran medidas de capacidad para áridos, también se empleaban para medir superficies. Las tierras se medían por su cabida en sembradura. Un *piazo* se medía por la cabida en sembradura. Esto significaba que la superficie descrita en la escritura era la correspondiente para poder sembrar aquella cantidad de grano. Así encontramos en las escrituras privadas, y algunas públicas, que la superficie descrita para cada parcela, estaba expresada en *almudes* y, sobre todo, en *celemines*. 1 almud = $\frac{1}{2}$ fanega = 3220 m²

Almuecín: La persona que estaba encargada de llamar a los fieles a la oración.

Almuédano: Almuecín o muecín es, en el Islam, el miembro de la mezquita encargado de realizar la llamada a la oración o adhan cinco veces al día, con frecuencia desde la torre o alminar.

Alunia: (*Munya*) Huerto.

Alquería: (*alqaríyya*) Casa de labranza lejos de poblado. Conjunto de estas casas.

Andar: Era de trilla de cereales.

Anqād: Materiales constructivos de un *hubs* o valor añadido al mismo, en forma de plantaciones o construcciones realizadas en él.

Artesonado: Techo de madera al descubierto, cuando su conjunto ofrece la forma de artesa invertida.

Ataifor: (Del ár. hisp. *attayfúr*, y este del ár. clás. *tayfur*). Mesa redonda y pequeña usada por los musulmanes.

Atalaya: Torre en lugar alto para atalayar. Cualquier eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar.

Ataurique: (Del ár. hisp. *attawríq*, y este del ár. clás. *tawriq*, *echar ramas*). Ornamentación árabe de tipo vegetal inspirada en el acanto clásico.

Atril: El atril es un soporte para sostener textos, el cual se llama facistol cuando es de grandes dimensiones y tiene cuatro caras que giran sobre un pie elevado.

Ayni: (*Ayn*) Fuente

Azára: Turno de agua o un segmento de ello de 3 o 4 horas desiguales en el turno

Azeituno: Del árabe “*Az-zayit*”, su significado es olivar.

Balaustres: Es una forma moldeada en piedra o madera, y algunas veces en metal, que soporta el remate de un parapeto de balcones y terrazas, o barandas de escaleras. El conjunto de balaustres se denomina *balaustrada*.

Beneficiado: En las parroquias del reino de Granada, salvo en contadas ocasiones solían ejercer en las mismas el oficio de Cura. Cuando no era así en cada parroquia había un beneficiado nombrado por el rey que era el encargado del culto. Normalmente, el beneficiado era distinto del cura, pero en ocasiones, como en el Valle de Lecrín un mismo sacerdote tenía a la vez el beneficio y el curato.

Berberisco: Beréber o bereber y berebere. De Berbería. Individuo de la raza más antigua y numerosa de África septentrional.

Cabildo: (Ayuntamiento) Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.

Cadahe: Del árabe *qadah*, equivale a 2/3 de fanega con su submúltiplo conocido celemín tumni que era la 1/8 parte del cadahe o sea 537 m².

Cadí: (Del árabe *qāḍī*). Entre los musulmanes, juez que entiende en las causas civiles y aplica la Sharia.

Cahíz: Medida de capacidad para áridos, de distinta medida según las regiones. 12 fanegas.

Capellanías: Obras pías instauradas o fundadas generalmente por una persona acaudalada que dejaba en su testamento una cantidad de dinero que se ponía en renta, para que con las ganancias se pagara la realización de un número determinado de misas por la salvación de su alma. La contribución de los laicos en las donaciones de capellanías y obras pías y en las fundaciones de capellanías fue muy importante, creando una estructura de apoyo y solidaridad mutua, intentando asegurar no sólo el bienestar del donante en el "más allá", sino además, el de su familia y allegados en el "más acá". También proporcionaban becas para los estudios y dotes para el casamiento de parientes lejanos.

Cobertizo: Paso que permite pasar desde una habitación de una casa a otra situada al otro lado de la calle.

Concejo: (Ayuntamiento) Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio.

Corsario: Marinero embarcado que andaba al corso con patente de su gobierno. El capitán y la tripulación de un buque corsario.

Cura: O rector de la Iglesia, nombrado por el Obispo, responsable de la administración de los sacramentos y del cuidado o la cura de las almas.

Dawla: Turno de agua o como una medida de 1 hora de agua

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Diezmo: Dotación de la Iglesia de todos los productos agrícolas, crias de ganado nacidas en el año y productos artesanales.

Dinero: Tenía una equivalencia de 3 maravedís y se subdividía en cornados.

Donjón: Último baluarte de un castillo, normalmente con salida independiente al exterior y protegida para facilitar la huida.

Ducado: Moneda de oro usada en España hasta finales del s. XVI. Moneda imaginaria equivalente a 11 reales de vellón.

Dula: (*Ver Dawla*)

Enfiteusis: Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un bien, mediante el pago anual de un canon y de laudemio por cada enajenación de dicho dominio.

Estadio: Medida de longitud que equivalía a unos 70 m.

Estípite: Soporte en forma de pirámide truncada, con la base hacia abajo.

Excusado: El diezmo mayor de cada parroquia que se excusaba de pagar y se entregaba a la Iglesia Catedral.

Fanega: Medida agraria, equivalente a 64 áreas y 596 miliáreas (6.460 m²)

Fatwà: Fetua, dictamen jurídico emitido por un muftí, especialista en *fiqh* o derecho islámico

Fiqh: Jurisprudencia islámica.

Gima: (*Yami*) Mezquita Mayor.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Habices: En el reino nazarí, donaciones pías para el mantenimiento de los centros religiosos y encargados de su sustento y conservación, redención de cautivos, hospitales, reparación de murallas, etc.

Hagüela o Agüela: Bienes habices que eran propiedad del rey.

Hisn: El termino hisn (*castillo o ciudadela fortificada*) designa un conjunto complejo territorial y social, definido por la jurisdicción que ejerce el hisn sobre los habitantes de la zona.

Horcajo: Hondonada de terreno o barranco hondo. Punto donde se unen dos ríos o arroyos o dos montañas o cerros.

Ḥubs: Habiz (usada en Occidente) pl. *aḥbās*. Véase *waqf*.

Iqlin: Distrito o alfoz, división territorial en época musulmana.

Imān: Persona encargada de dirigir la oración.

Jarcia: Conjunto de aparejos y herramientas agrícolas de una casa de labranza.

Laudemio: Derecho que se paga al señor del dominio directo cuando se enajena las tierras y posesiones dadas a censo enfiteútico.

Legua: Medida itineraria de 20.000 pies, equivalente a 5.572,70 m. Legua de posta, la de 4 km.

Limas Mohamares: Cada una de las limas dobles en cada ángulo de una armadura antigua española que dejan un hueco doble del grueso de madera formado por la calle de las arrocobas y unas veces se rematan, asientan y clavan en las paredes torales y alarozos y antes que pasen el nivel del almirante, mientras otras, además de engarzar en el almirante, se despalkan sobre la hilera.

Macaber: Lugar de enterramiento para los musulmanes.

Macería: (*ver almacería*)

Madrasa: Centro especializado en la enseñanza del *fiqh* y, en general, de las ciencias islámicas.

Majuelo: Tierra puesta de viña y que todavía no da producción.

Mampostería: Obra hecha con mampuestos colocados y ajustados unos contra otros sin sujeción a determinado orden de hiladas o tamaño.

Manzil: Parador, fonda, hospedaje donde los viajeros podían adquirir alimentos y pescado.

Maravedí: Moneda española efectiva e imaginaria, que tenía diferentes valores y calificativos. El último valía la trigésima cuarta parte de un real de vellón.

Marchar: Voz de origen árabe “*Maysar*” cortijo, caserío, es decir una vivienda rural. Topónimo abundante en el Reino de Granada

Mechinal: Agujero cuadrado que se deja en las paredes de un edificio, para meter en él un palo horizontal de andamio.

Mezquinos: Bienes habices que servían para redención de los cautivos que carecían de medios económicos para su rescate.

Mezquita: (Del árabe *Masğid*) Edificio en que los musulmanes practican sus ceremonias religiosas.

Milla: Medida de longitud itineraria, que adopta distintos valores según los usos. La milla romana equivalía a 1478,5 m.

Mocárabes: Un mocárabe o mucarna, también denominado almocárabe o almocarbe, es un elemento arquitectónico decorativo a base de prismas yuxtapuestos, uno al lado

del otro, y colgantes que parecen estalactitas sueltas o arracimadas. Suelen disponerse revistiendo las cúpulas o el intradós de los arcos.

Monfi: Moro o morisco que formaba parte de las cuadrillas de salteadores, después de la Reconquista.

Molino: Máquina para moler, compuesta de una piedra moledora y una solera y los mecanismos necesarios para transmitir y regularizar el movimiento producido por una fuerza motriz, como animal (sangre) el agua (hidráulico), el viento, el vapor u otro agente mecánico.

Morisco: Se llamaba así a los musulmanes que tras la conquista, fueron bautizados y permanecieron en los diferentes reinos hispanos.

Mudéjar: Aplíquese al musulmán que conservando su religión, queda por vasallo de los reyes cristianos.

Nádir: Administrador de un habiz, designado por el donante.

Nazarí: Dicese de los descendientes de Ysuf ben Názár, fundador de la dinastía musulmana que reinó en Granada desde el s. XIII al XV.

Olambres u Olambrillas: Azulejo decorativo de unos 7 cm., de lado que se convina con baldosas rectangulares normalmente rojas para formar pavimentos y revestir zocalos.

Onsario: Osario. Lugar o fosa común donde se depositan los huesos de los cadáveres.

Pago: Territorio relativamente pequeños que se caracteriza o distingue por estar situado en la periférica rural de una localidad, poseer determinados límites (con frecuencia naturales, por ejemplo ríos, montañas, humedades etc.) o determinadas características ecológicas.

Pan y Nudillo: Armaduras que se constituyen mediante los «nudillos» o vigas situados a dos tercios de la altura de los pares en ángulo, sirviéndoles de tirantes y cerrándose mediante una tablazón llamada «harnuelo» o «almizate».

Parasanga: Medida itineraria equivalente a unos 50 Km. usada por los persas desde tiempos muy remotos.

Paso: Medida de longitud que valía 0,744 m.

Pesante: Un pesante tenía 10 dineros o sea 30 maravedís.

Pie: Unidad de longitud de origen natural (basada en el pie humano) de 0,29 m.

Peonada: Unidad de superficie antigua; equivale aproximadamente a unos 400 m². En algunos lugares de España estaba fijada en 3804 áreas.

Primicia: Tributo eclesiástico que gravaba el producto de la primera cosecha, siendo los beneficiarios los Beneficiados y Sacristanes de cada parroquia..

Rābita: Palabra que procede del árabe clásico ribāṭ (رباط), a través del árabe dialectal de al-Ándalus, rābiṭa. En España, se conoce con este nombre a un edificio fortificado habitado por religiosos musulmanes. Es por lo tanto un edificio con dos usos, es una fortaleza y puesto de vigilancia, que se ubicaban en lugares fronterizos o de importancia estratégica. A la vez que es un monasterio u oratorio árabe consagrado a la oración y la guerra santa, por lo que implica la existencia de lugares de oración o de una mezquita, siempre dentro de las obras de la fortificación. Estaba habitada por monjes guerreros, los morabitos, pero también ofrecía alojamiento a los comerciantes. De este término nacieron los topónimos de *Rábida* en España, *Arrábida* en Portugal, y *Rabat* en Marruecos.

Racionero: Persona con cargo en el cabildo catedralicio y que tiene asignado una ración de lo que se entrega de diezmo.

Rascabezal: Principio, cabecera de una haza o tierra de labor.

Ribāt: (*ver rābita*)

Sacristán: Persona encargada de la asistencia al culto y el cuidado material de la Iglesia. La que asiste al sacerdote en las labores de cuidado y limpieza de la iglesia, la sacristía y de los objetos sagrados que contienen. Es además el encargado de preparar todo lo necesario para la celebración de la misa.

Sadaqa: Concepto coránico que alude a la noción de caridad o limosna.

Seda Joyante: La que es muy fina y de mucho lustre. La de clase superior, que se hila de los capullos escogidos.

Seda Ocal: Tejido de seda que tiene algunos hilos más gruesos que el resto.

Taha: División territorial. Comarca, distrito.

Tapial: Muro que se hace con tierra amasada; pared formada de esta manera.

Telera: Pieza de hierro a manera de cuña que se mete para fijar una pieza.

Vara: medida de longitud, dividida en 3 pies o 4 palmos, equivalente a 0,836 m.

Zaguán: El término proviene de la palabra árabe hispánica *istawán*, y describe un espacio abierto al patio, que permitía el paso, en recodo desde la puerta de la calle a este, guardando de las vistas el interior.

Zaká: Uno de los cinco pilares del Islam y único impuesto al que el musulmán está canónicamente obligado.

Zalmedina: Del árabe *Sahib al-medina* que significa *jefe de la ciudad*, especie de *comes civitatis* de la antigua Roma. Tenía como obligaciones el hacer visitas de inspección a la cárcel, perseguir a los maleantes, castigar a los tahúres.

Zawiya: Edificación en el que se entierra un santón o viese en ella. En el s. XV es confundida con rābita.

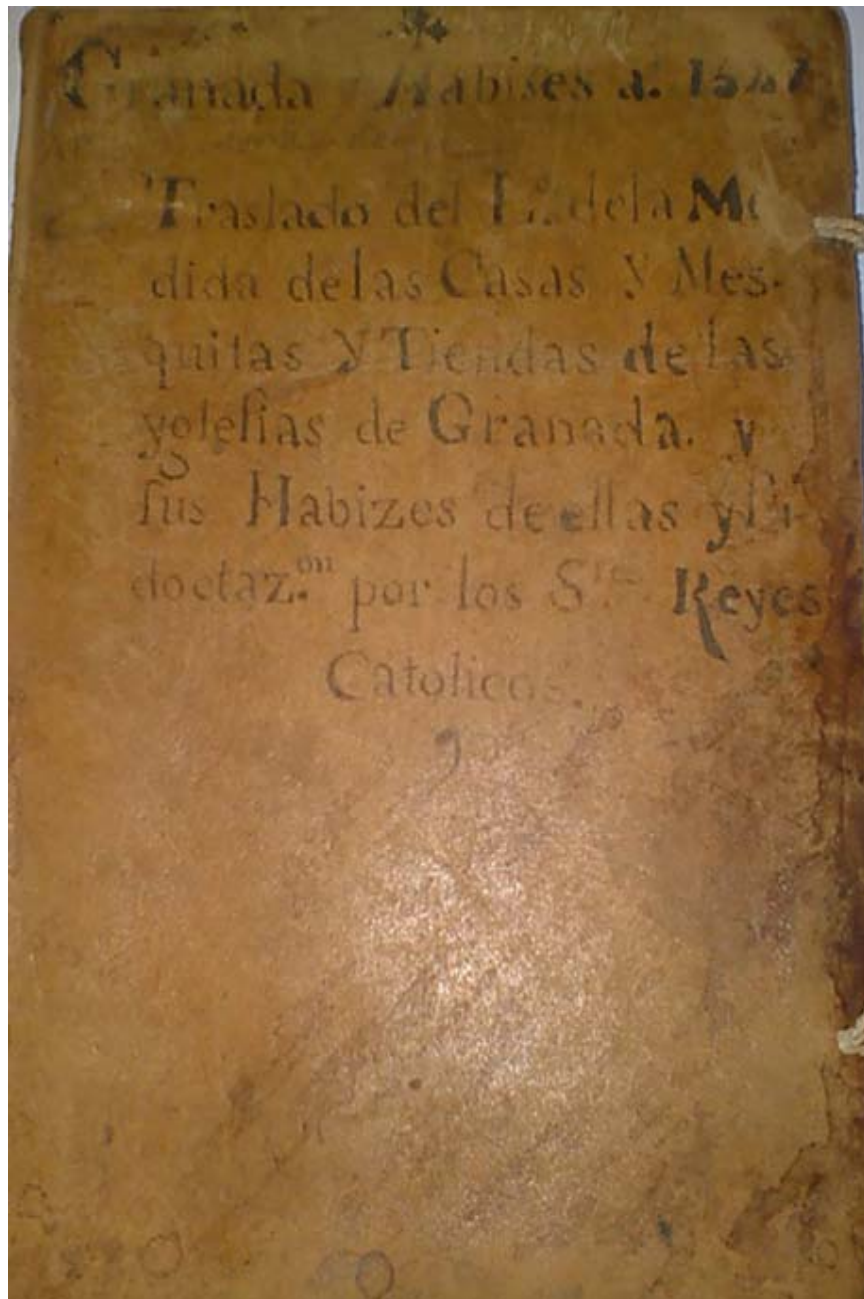
LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Zuhr: La oración canónica del medio día de las 12,00h a las 15,00h desiguales. (*Las medidas desiguales eran medidas por los cristianos según las horas canónicas musulmanas de oración*)

Zuhrawi: El turno de riego de la tarde.



Vista de Talará



Libro de habices de las Iglesias de Granada

CAPITULO XXVII

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado



Mapa Reino de Granada

XXVII.- Bibliografía

ABBADI, Ahmad Mujtar al- (1973): *El reino de Granada en la época de Muhammad V*. Instituto de Estudios Islámicos. Madrid.

ABD AL-KARIM, Gamal. (1972): *Terminología geográfico-administrativa: e historia político-cultural de al-Ándalus en el "Mu'yam al Buldan" de Yaqut al-Karim*. 2ª ed. Universidad de Sevilla. Sevilla.

ABELLÁN PÉREZ, Juan; ESPINAR MORENO, Manuel; GARCÍA GUZMÁN, Mª Mar (2007): *Apeos y Repartimiento de Hjar (Las Gabias)* Ed. Diputación de Granada. Granada

ABELLÁN PÉREZ, Juan (2003-2004): "La participación de Jerez de la Frontera en la sublevación mudéjar de las Alpujarras. 1500" *Revista de Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*. Vol. V y VI. Cádiz. pp. 9-19.

ACIÉN ALMANSA, Manuel (1999): "Poblamiento indígena en al-Ándalus e indicios del primer poblamiento andalusí." *Revista Al-Qantara*. n° 20, pp. 47-64.

ACIEN ALMANSA, Manuel y TORRES, Mª Paz (1.995): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*. Universidad de Málaga. Málaga.

ALARCÓN, Pedro Antonio de (2001): *La Alpujarra*. Ed. Miraguano, Polifemo. Madrid.

ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina, ESPINAR MORENO, Manuel, MARTÍNES RUIZ, Juan y RUIZ PÉREZ, Ricardo (1986): *El Marquesado del Cenete. Historia, toponimia y onomástica, según documentos árabes inéditos*. Tomo I. Universidad de Granada. Granada.

ALCOCER MARTINEZ, Mariano (Lo presenta) (1941): *Castillos y Fortalezas del antiguo Reino de Granada*. Serie Tercera. Utilización de Archivos españoles n° 6. Ed. Maxtor. Valladolid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José (Dir.) (1972-1982): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Instituto Enrique Flórez. CSIC. Madrid.

AL-GARNATHI (1902): “Los cementerios de Granada.” *Revista del Patronato de La Alhambra*. V-116. pp. 1047-1051. Granada.

ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1899): *Catalogo de los manuscritos árabes que se conservan en la Universidad de Granada*. Granada.

ALMAGRO CÁRDENAS, Antonio (1898): “Sepulcro de un Abencerraje, recientemente descubierto.” *Revista del Patronato de La Alhambra*. 1-6. pp. 94-97.

ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS CAMPOS, Isabel (1958): “Sobre la economía en el reino nasrí granadino.” *Miscelánea de Estudios árabes-hebraicos*. Granada. pp. 85-98.

ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo (2000): *Muley Hacén, el Zagal y Boabdil: Los últimos reyes de Granada*. Edit. Comares. Granada.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel (coord.) (2005): *Edad media: historia de España*. Ed. Ariel. Barcelona: Ariel.

ALY PACHA, M (1972): “Le waqf, est-il une institution religieuse. Les consequences des waqfs ahli sur l'intérêt général. Les motifs de ces waqfs”. *L'Égypte Contemporayne*, n° 18. pp. 385-402

ANTOLINEZ DE BURGOS, Justino (1996): *Historia eclesiástica de Granada. Introducción, edición, notas e índices por Manuel Sotomayor*. Granada.

ANTUÑA, Melchor M. Padre Agustino (1933): “Ordenanza de un Cadi granadino para los habitantes del Valle de Lecrín.” *Anuario de Historia del Derecho Español*. Madrid. pp. 116-137.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ARCAS CAMPOY, María (2006): “El criterio de los juristas malikies sobre ciertas prácticas rituales en el Ribāt de al-Ándalus y Norte de África.” *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Nº 55. pp. 37-48.

ARCAS CAMPOY, María (1999): “Cadíes y Alcaldes de la frontera oriental nazarí s. XV.” *Revista Al-Qantara n° XX, fas. 2*. Madrid. pp. 487-501.

ARIB B. SA`ID. (1992): *La Crónica de `Arib sobre al-Ándalus*. [Traducción y estudio por] Juan Castilla Brazales. Impredisur, D.L. Granada.

ARIÉ, Rachel (2004): *Historia y cultura de la Granada nazarí*. Ed. Universidad de Granada. Granada.

ARIÉ, Rachel (1993): “Sociedad y Organización guerrera en la Granada nasrí. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 147- 193

ARIÉ, Rachel (1992): *El reino nasrí de Granada: (1232-1492)*. Madrid.

ARIÉ, Rachel (1985): “Algunas reflexiones sobre el reino nasrí de Granada en el siglo XV.” *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*. n °21. pp. 157-179.

ARIÉ, Rachel (1973): *L’Espagne musulmane au temps des Naszrides (1232-1492)*. Paris.

ARGENTE DEL CASTILLO, Carmen (1990): *La ganadería en el el alto y medio Guadalquivir*. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.

ARGOTE, Simón de (1807): *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-político por Granada y sus contornos*. Imprenta de D. Francisco Espinosa de los Monteros. Biblioteca del Patronato de la Alhambra. Granada. Sig. A 14 10 (1 y 2)

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ARROYAL ESPIGARES, Pedro J. (2005): *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección del registro general del Sello del Archivo General de Simancas, 150*. Universidad de Granada. Granada.

ASIN PALACIOS, Miguel (1928): “Origen árabe de rebato, arrobda y sus homónimos. Contribución al estudio de la historia medieval de la táctica militar y de su léxico peninsular” *Boletín de la Real Academia Española*. Ed. RAE, Madrid.

ÁVILA, M^a Luisa; FONT, Miriam, TORRE, Concha de la (2007): *Manuscritos árabes y fondo antiguo de la Escuela de Estudios Árabes: Exposición con motivo del 75 Aniversario de la fundación de la Escuela de Estudios Árabes (CSIC)*, Granada, 13 diciembre 2007-18 enero 2008. Preparación de la exposición y catálogo, María Luisa Ávila, Miriam Font, Concha de la Torre. Escuela de Estudios Árabes. Granada.

AVILA, María Luisa 1995): “La estructura de la familia en al-Ándalus.” En NAVARRO PALAZÓN, Julio (ed.) *Casas y palacios de al-Ándalus: siglos XII y XIII*. Barcelona; Madrid: Lunwerg, D.L. p. 33-37.

AZUAR RUIZ, Rafael (2004): *El ribāt califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*. Casa de Velásquez. Madrid.

AZUAR RUIZ, Rafael (1993): *Atalayas, Almenas y Rābitas, al-Ándalus y el Mediterráneo*. Barcelona.

AZUAR RUIZ, Rafael (1.980): “Las Mezquitas en ámbito el rural”. *Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica. Instituto Hispano-Árabe de Cultura*. Madrid. pp. 65-72.

BAKHIT, M.A. (1990): “Safad et sa region d’apres des documents de waqf et des titres de propriété 780/964 H (1378/1556)” *Revue duMmonde Msulman et de la Méditerranée*, 55-56. pp. 101-203.

BAZZANA, André (1992) : “Habitat medieval et strctures du peuplement dans l’espagne orientale”. *Maison d’al-Andalus*. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BARBASA GARCÍA, M^a Vicenta y RUIZ RUIZ, Manuel (2006) : *El valle de Lecrín. Aproximación a su Patrimonio Histórico*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación. Consejería de Cultura. Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Granada. Granada.

BARCELÓ, Carmen y LABARTA, Ana (1990) : « Los documentos árabes del Reino de Granada. Bibliografía y Perspectivas. » *Cuadernos de la Alhambra n° XXVI/1990*. Granada. pp. 113-120.

BARCELÓ, Miquel (2004): “Los Banū Ru`ayn en al-Ándalus. Una memoria singular y presente”. *Grupo Investigación y Toponimia. Historia y Arqueología del Reino de Granada*. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2009): *La suerte de los vencidos: Estudios y reflexiones sobre la cuestión morisca*. Universidad de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2008): *La convivencia negada: Historia de los moriscos del reino de Granada*. Ed. Comares. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2008): *Moriscos de Andalucía*. Caja Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2005): “El morisco como botín. Noticias sobre la presa de Inox en la Guerra de Granada.1569”. *Estudios en homenaje al profesor Szmolka Clares*. Editores Antonio Luis Cortes Peña, Miguel Luis López Guadalupe-Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González. UGR. Granada. pp. 201-210.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (2004): *Historia del reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Diput. Prov. Málaga. Málaga.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (Coord) (2000): *Historia del Reino de Granada. La nueva frontera y la defensa de la Costa*. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1995): *El nuevo horizonte de las investigaciones sobre la segunda repoblación del Reino de Granada (-570-1613). Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*. Estudios sobre repoblación. Almería.

BARRIOS AGUILERA, Manuel y VINCENT, Bernard (1995): *Granada 1492-1992. Del reino de Granada al futuro del Mundo mediterráneo*. Unv.de Granada y Diput. Prov. de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (1995): *Hombre y Territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*. Inst. Estud. Almerienses. Universidad de Granada. Granada

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1993): "La repoblación del reino de Granada por Felipe II. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla." *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 607-628.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1993): *Moriscos y Repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*. Diputación de Granada. Granada

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1990) *Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada despues de la expulsión de los moriscos*. Granada

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1987): "Los archivos de la administración de Justicia en España. Sus fondos: Organización y descripción". *Boletín ANABAD, XXXVII, n° 1-2,*

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1986): *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y Bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*. Universidad de Granada. Granada.

BARRIOS AGUILERA, Manuel (1985): *Repoblación de la Vega de Granada en tiempo de Felipe II*. Atarfe. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BERMUDEZ DE PEDRAZA, F. (1638): *Historia eclesiástica de Granada. Primera parte de la Historia de Granada*. Ed. Facsimil con prologo de Ignacio Henares Cuellar. Granada. 1989.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco (1638): *Historia eclesiástica. Principio y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*. Granada.

BERMUDEZ DE PEDRAZA, F. (1608): *Antiguedades y excelencias de Granada Libro I*. Madrid. Ed. Facsimil con nota preliminar de F. Izquierdo. Granada, 1981.

BERNALDEZ, Andrés (1962): *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por MANUEL Gómez Moreno J. de M. Carriazo. Madrid.

BERNARD REMÓN, Javier (1997): *Castillos de España. Tomo I Andalucía*. Ed. Everest. León. pp. 173-218

BERNIS MADRAZO, Carmen (1959): “Modas moriscas en la ciudad cristiana española del siglo XV y principios del XVI.” *Boletín Real Academia de la Historia*. CXLIV, 2. Madrid. pp. 199-228.

BĪLĪCĪ, F (Ed) (1994): *Le waqf dans le monde musulman contemporain (ss. XIX-XX)*

BIRRIEL SALCEDO, Margarita. María (1988): “Las Instituciones de la repoblación del reino de Granada (1570-1592)”. *Anuario de Historia del Derecho Español*. Ministerio de Justicia. Madrid

BIRRIEL SALCEDO, Margarita (1987): “El primer Consejo de población de Granada (1570-1571)” *Ier. Coloquio de Historia Andalucía en el Tránsito a la Modernidad (ss-XV, XVI y XVII)* Vélez-Málaga.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita (1984): *La Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos: fuentes y bibliografía para su estudio : estado de la cuestión*. Universidad de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

BLANCO IZAGA, Emilio (1995): *Coronel en el Rif. Melilla, 1995. La Vivienda rifeña*. 2ª Ed. 2000. Melilla.

BRAMON Dolors (2002): *Una introducción al Islam: religión, historia y cultura*. Ed. Crítica, Barcelona.

BRAMON, Dolors (1989): *Las Rābitas en la marca superior de al-Ándalus*. Alicante.

BRAUDEL, Fernand (1994): *Una lección de Historia*. Biblioteca Mondadori. Madrid.

BRUFAL SUCURRAT, Jesús (2007): *Les rāpites. Proposta de definició conceptual a partir del cas del nord-est peninsular*. Edicions de la Universitat de Lleida. Lleida.

BRUNSCHVIG, Robert (1986): *Études sur l'Islam classique et l'Afrique du Nord*. Edit. Abdel-Magid. Turquía.

BRUNSCHVIG, Robert (1947): "Urbanisme medieval et droit musulman". *Revue des Études Islamiques*, nº 15. pp. 127-155.

BUENO PORCEL, Pablo (2005): *Ciudades y pueblos de Granada*. Granada

BUNES IBARRA, Miguel Ángel (1989): *La imagen de los musulmanes y del Norte de África en la España de los ss. XVI y XVII: Los caracteres de una hostilidad*. Instituto de Filología. Madrid.

BUNES IBARRA, Miguel Ángel (1983): *Los moriscos en el pensamiento histórico: histografía de un grupo marginado*. Catedra. Madrid.

BURCKARDT, Titus (1999): *La civilización hispanoárabe*. Edt. Alianza. Madrid.

BUSSON DE JANSSENS, G (1951-1953): "Le waqf dans l'Islam contemporain" *Revue des Études Islamiques*, 19:1-71; 21:43-76.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío (1993): “Los moriscos: vida religiosa y evangelización. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 497-511.

CABANELAS RODRIGUEZ, Darío (1991): “El morisco granadino Alonso del Castillo”. *Revista del Patronato de la Alhambra y Generalife*. Granada.

CABRERA MUÑOZ, Emilio (1993): “La Guerra de Granada a través de las Crónicas cristianas. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 441-468.

CABRILLANA CIEZAR, Nicolas (1978): *Documentos notariales referentes a los moriscos (1569-1571)* Archivo Histórico Provincial de Almería. Universidad ed Granada. Granada.

CAHEN, Claude (1979): *El Islam. Siglo XXI de España*. Madrid.

CAHEN, Claude (1961):” Reflexions sur le waqfs ancien.” *Studia Islamica* n° 14. pp. 37-56.

CALLAHAN, William J. (1989): *Iglesia y poder y sociedad en España 1750-1874*. Ed. Nerea. Madrid.

CALATRAVA, J. y RUIZ MORALES, M. (2.005): *Los Planos de Granada 1500-1909*. Diputación de Granada. Granada.

CALERO SECALL, M^a Isabel (2002): *Afectación de las rentas de los habices de las mezquitas en fetuas nazariés del s. XV. El caso del poeta-alfaqui al-Bastí. En el epílogo del Islam Andalusi: La Granada del s. XV*. UGR. Dept. de Estdios Semíticos. Granada. pp. 157-183.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CALVO CAPILLA, Susana (2001): *Estudios sobre Arquitectura religiosa en al-Andalus: Las pequeñas mezquitas en su contexto histórico y cultural*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.

CANELLAS López, Ángel (1974): *Exempla scripturarum latinarum, Par. Altera*, Cesaraugusta. Zaragoza.

CAÑAVATE TORIBIO, Juan (2006): *Granada, de la Madina nazarí a la Ciudad cristiana*. Ed. Universidad de Granada. Granada

CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (1990): *La Alcazaba de Almería en época califal. Aproximación a su conocimiento arqueológico*. Almería.

CARANDE y THOVAR, Ramón (1949): *Calos V y sus banqueros (La Real Hacienda de Castilla)* Madrid. Ed. Crítica. pp. 327-328.

CARBALLEIRA DEBASSA, A. M^a. (2002): *Legados Píos y Fundaciones Familiares en al-Ándalus (Siglos IV/X – VI/XII)*. CSIC. Madrid.

CARMONA. Alfonso (2004): “Notas Bibliográficas. Bienes Habices en el Al-Ándalus”. *Revista Al-Qantara Vol. XXV, fasc. I*. Madrid. pp. 253-269.

CARO BAROJA, Julio (2003) *Los Moriscos del Reino de Granada*. Ed. Alianza. Madrid

CARRASCO, Rafael (2009): *Deportados en nombre de Dios. La expulsión de los moriscos, cuarto centenario de una ignominia*. Ed. Destino. Barcelona.

CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (1957): “La Historia de la Casa Real de Granada. Anónimo castellano del s. XVI.” *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*. VI. pp. 44.

CASARES HERVAS, Manuel (1965): *Memoria de los Archivos Diocesanos*. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CASARES HERVAS, Manuel (1965): *Archivo Catedral. Inventario general*. Granada.

CASTILLA BRAZALES, Juan y ORIHUELA UZAL, Antonio (2002): *En busca de la Granada andalusí*. Ed. Comares. Granada.

CASTILLA BARZALES, Juan (1992): *La Crónica de Arib sobre Al-Ándalus*. Granada.

CASTILLO CASTILLO, Concepción (1997): *Estudios Nazaríes*. UGR. Granada.

CASTILLO CASTILLO, Concepción (1984): "Manuscritos arábigos que se conservan en la Escuela de Estudios Árabes de Granada." *Cuadernos de Historia del Islam*. Granada.

CLAVEL, E. (1896): *Le waqf ou habous d'après la doctrine et la jurisprudence (rites hanafite et maléquite)*, 2 Vols. El Cairo.

CLEG, Justin (2006): *La Iglesia medieval en los manuscritos*: Traducción Cristina López Menaza. Londres

CONDE, José Antonio (1844): *Historia de la dominación de los árabes en España. Sacada de varios manuscritos y memorias arábigas*. Imprenta de D. Juan Olivares. 1844.

CONSEJERIA DE CULTURA. JUNTA DE ANDALUCÍA (2004): "El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Antiguo Reino de Granada." *Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental*.

CORRIENTE, Federico (1991): *Diccionario Árabe-Español*. 3ª Edición. Barcelona

CORTÉS PEÑA, Antonio Luis (1992-93): "A propósito de la Iglesia y la Conquista del reino de Granada." *Cuadernos de civilización de la Cuenca del Almanzora*. N° 12. pp. 5-19.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

CHALMETA GENDRÓN, Pedro (1988): “Introducción al estudio de la economía andalusí. Ss. VIII-XI.” En MAILLO SALGADO, Felipe,. *España, al-Ándalus, Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca: Universidad, pp. 113-128.

CHAVARRIA VARGAS, Juan A.y MARÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009): *De la Ragua a Sacratif: Miscelanea de Topónimos andalusíes al Sur de Granada*. Academia Scientiarum Fennica Helsinki, Finlandia.

DÉCOBERT, C. (1993): “L’institution du waqf, la baraka et la trnsmission du savoir”, en Elboudrari, H. (ed) *Modes de transmisión de la cultura religieuse en Islam*. El Cairo. pp. 25-40.

DEGUILHEM, R. (ed) (1995): *Le waqf dans l’espace islamique: Outil de pouvoir sociopolitique*. Damascus. IFEAD

DEL MORAL MOLINA, Celia (Edit.) (2002): *En el epilogo del Islam Andalusí: La Granada del s. XVI*. UGR. Departamento de Estudios Semíticos. Granada.

DENOIX, S. (1995): “Pour une exploitation d’ensemble d’un Corpus: Les waqfs mamelouks du Caire” en R. DEGUILHEM (ed) *Le waqf dans l’espace islamique: Outil de pouvoir sociopolitique*. Damascus. IFEAD. pp. 29-44.

DIAZ GARCÍA, Amador y BARRIOS AGUILERA, Manuel (1991): *De toponimia granadina*. Universidad de Granada.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (2009): *Moriscos: La mirada de un historiador*. Universidad de Granada. Granada

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1997): *Historia de los moriscos: Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Alianza. Madrid.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1991): “Patrimonio y rentas de la Iglesia”, en ARTOLA, Miguel (Dir). *Enciclopedia de Historia de España (III Iglesia)* Alianza Editorial. Madrid

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (Dir) (1988-1990): *Historia de España*. Ed. Planeta. Barcelona.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio y VINCENT, Bernard (1985): *Historia de los moriscos: vida y tragedia de una minoría*. Alianza. Madrid.

DOUFORCQ, Charles Emmanuel (1990): *La vida cotidiana de los árabes en el Europa medieval*. Temas de hoy. Madrid.

DOZI, Reinhart Pieter Anne (1984): *Historia de los musulmanes de España*. Ed. Turner, D.L. Madrid.

ECHEVARRIA ARSUAGA, Ana (2003): "De Cadí a Alcalde Mayor. La elite judicial mudéjar". *Revista Al-Qantara n° XXIV, fasc. I*. Madrid. pp. 139-168.

EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo (1986): *Glosario etimológico de las palabras españolas, castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas de origen oriental (árabe, hebreo, persa y turco)* Imprenta de la Lealtad. Granada.

EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo (1991): *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*. Granada. pp. 69-70.

ENRÍQUEZ, Pedro, MARÍN LÓPEZ, Rafael (2001): *Archivos Históricos de Granada*. Ficciones Revista de Letras. Granada.

ENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, Crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada por Antonio Marín Ocete. Ed. Facsimil. Universidad de Granada. Granada.

ENSENADA ZENÓN DE SOMODEVILLA Y BENGOCHEA, Marques de la Ensenada (2.002): *El Catastro de Ensenada: Magna averiguación fiscal para alivio de*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

los vasallos y mejor conocimiento de los reinos. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones y Documentación. Madrid.

EPALZA, Mikel de (1998): *Los estudios sobre las Rábitas en la actualidad. La Rábita en el Islam. Estudios Interdisciplinarios.* Ayuntamiento de San Carles de la Rápita. Alicante. 2004. pp. 29-41.

EPALZA, Miquel de (1.995): “Mutaciones urbanísticas debidas a las transformaciones de mezquitas en iglesias”. *VI Simposio Internacional de Mudejarismo.* Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.

EPALZA. Mikel de (1994): “Estudio sobre el ribāt islámico, su espiritualidad militar”. *Revue Maroc-Europe.*

EPALZA. Mikel de (1993): “La espiritualidad militarista del Islam medieval. El ribāt, las rābitas y los al-monastires de al-Ándalus”. *Boletín de la Asociación española de estudios árabes.* Madrid.

EPALZA. Mikel de (1992): *Los moriscos antes y después de la expulsión.* MAPFRE, D.L. Madrid.

EPALZA. Mikel de (1992): “La Rābita islámica”. *Historia institucional y otros estudios regionales.* IER

EPALZA. Mikel de (1985): “Un modelo operativo de urbanismo musulmán”. *Sharq al-Ándalus* n° 2. pp. 137-149.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Habices de la Mezquita Aljama de Madina Garnata o Iglesia Mayor de Granada en el Valle de Lecrín” *Studia Orientalia. Vol. 107. Finish Oriental Society.* Helsinki. pp. 51-80.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): “Los Bienes Habices de la Alquería de Tablete en 1502.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* n° 21. Granada. pp. 63-79

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Habices de los Centros religiosos musulmanes de la alquería de Acequias en 1502." *Anaquel de Estudios árabes*. Vol. nº 20. Granada. pp. 57-81.

ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo (2009): *La ciudad Medieval y su territorio I: Urbanismo, Sociedad y Economía* "Nigüelas, una alquería musulmana del Valle de Lecrín: La mezquita y otros centros religiosos." Agrija Ediciones. Cádiz. pp. 71-94.

ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Las Albuñuelas en el Libro de Habices del año 1502." *Miscelanea de Estdios Árabes e Hebraicos*. Nº 57. pp. 51-74.

ESPINAR MORENO, Manuel (2008): *Crónicas y documentos para el estudio de los últimos tiempos del Reino de Granada*. Educativa Historia General. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2008): "Estructura urbana de Lanjarón a través del Libro de Habices de 1502." *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Nº 20. Granada. pp. 175-193

ESPINAR MORENO, M.; GONZÁLEZ MARTÍN, C. (2008): *Libro de Apeo y Repartimiento de Mondújar (Valle de Lecrín)*. Método Ediciones. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel y PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2007): *La defensa de la Costa del reino de Granada. Desde época islámica hasta el s. XVIII. Patrimonio Arqueologico de la Costa del Reino de Granada. De la Prehsitoria a la Edad Moderna*. "Torres Castillos y Atalayas". Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro y Diputación de Granada. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2.007): "Donación de Aguas de Mohamad Abencaxon a los habices de la Mezquita de Acequias (Valle de Lecrín) en 1440. Pleitos entre los vecinos en época cristiana." *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam*. Vol. 56. UGR. pp. 59-80

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ESPINAR MORENO, Manuel (2006): *Gabia la Chica. Documentos para su estudio*. Método Ediciones. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (Coord.) (2006): *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*. Ayuntamiento de El Valle. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (2005): "Habices de la Mezquita, Rābitas y del Rey de Mondújar (Valle de Lecrín, Granada) en época musulmana." *Acta histórica et arbheológica Medievalia n° 26*. Universitat de Barcelona. Barcelona. pp. 1173-1189.

ESPINAR MORENO, Manuel (2000): *Granada en el s. XVI: Ziríes y Almorávides. Antología de textos para el estudio de la época*. Ed. Método. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1999): "Tiendas musulmanas en Granada. Datos para su estudio." *Revista de Patrimonio Cultural e Investigación "Bibataubin" n° 1*. Granada. pp. 73-91.

ESPINAR MORENO, Manuel (1993): "Repobladores y nueva organización del espacio en la Alpujarra. De la época musulmana a los Reyes Católicos. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla." *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 577-606.

ESPINAR MORENO, Manuel (1991): "Escuelas y enseñanzas primarias en la España musulmana. Noticias sobre el reino nazarí y la etapa morisca (ss. XIII y XVI)." *Sharq al-Ándalus n° 8*. pp. 179-209.

ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GOMEZ, Juan José (1990): "Nuevas aportaciones a la arqueología granadina. Materiales encontrados en el río Beiro." *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. 4. pp. 11-31.

ESPINAR MORENO, Manuel (1989): "Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las Iglesias y Hernando de Quesada". *Homenaje al Profesor Emilio Sáez*, Barcelona. pp. 383-394.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

ESPINAR MORENO Manuel (1.983): *Los Ogijares: estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el libro de habices de 1547-1548*. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel y MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1983): *Ugijar según los Libros Habices*. Universidad de Granada. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1981): “Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices.” *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada. n° 11*. Granada. pp. 309-318.

ESPINAR MORENO, Manuel (1981): *Estructura económica de las Alpujarras a través de los Habices*. UGR. Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.981): *Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)* Awraq. Ed. ICM. Madrid.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.980): “Apeo y Deslinde de los Habices de Dilar (1547)”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, núm. XXIX-XXX. año 1980-81*. Granada. pp. 135-161.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.980): *Estructura socio-económica de la Alpujarra. Los Libros de Habices*. Tesis Doctoral inedita. Universidad de Granada.

ESPINAR MORENO, Manuel (1.979): “Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)” *Cuadernos de Estudios Medievales, núm. VI-VII. año 1978-1979*. Granada. pp. 55-78.

FÁBREGAS GARCIA, Adela (2.000): *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*. UGR. Granada.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1990): *El siglo XVI: economía, sociedad, instituciones*. Madrid: Espasa-Calpe, (Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M^a Jover Zamora, 19).

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

FERNANDEZ CONDE, Francisco J. (2005): *La religiosidad medieval en España*. Gijón.

FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso (1992): *Vida de Fray Fernando de Talavera. Primer Arzobispo de Granada*. Estudio preliminar de Francisco Javier Martínez Medina. Granada.

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L. (1992): *España en tiempo de Felipe II: 1556-1568. El hombre y la política*. Madrid: Espasa-Calpe. (Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M^a Jover Zamora, 22-1).

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ DE RETANA, L. (1993): *España en tiempo de Felipe II: 1556-1568. La política interior y los problemas internacionales*. Madrid: Espasa-Calpe. (Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M^a Jover Zamora, 22-2).

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco. *Estado social y político de los mudéjares de Castilla considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Madrid: Hiperion, 1985.

FERNANDO DEL PULGAR: (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. Colección ordenada por Don Cayetano Rosell. Madrid.

FERRANDIS TORRES, José (1935): "Estelas de cerámicas." *Revista Al-Ándalus*. III. pp. 179-180.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.004): *Villa de El Padul. Un poco de historia*. Ed. Ayuntamiento de El Padul. Granada.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.003): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de las Albuñuelas. 1572*. Ayuntamiento de Las Albuñuelas. Granada.

FERRER MUÑOZ, Manuel. (S.L.) (2001): *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Lanjarón 1572*. Ayuntamiento de Lanjarón. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (2.000): *Libro del Apeo y Repartimiento de Suertes del Lugar de Nigüelas*. Año 1572. Ayuntamiento de Nigüelas. Granada.

FERRER MUÑOZ, Manuel (S.I.) (1994): *Libro y de hemás Instrumentos de la Población del lugar del Padul del Partido del Valle de Lecrín*. Año 1571. Ayuntamiento de El Padul. Granada.

FOLIA CAESARAUGUSTANA. 1 (1984): *Diplomatica et Sigillograjohica*. Catedra Zurita. Institución “Fernando el Católico. (CSIC). Zaragoza.

FLORI, JEAN (2.004): *Guerra Santa, Yihad, Cruzada. Violencia y Religión en el Cristianismo y el Islam*. UGR. Granada.

FONTANA, Josep (1999): *Introducción al estudio de la Historia*. Ed. Crítica. Barcelona.

FRANCO SANCHEZ, Francisco (1997): *Rabita-s islámicas: Bibliografía actualizada*. Universidad de Alicante.

FRANCO SANCHEZ, Francisco (1993): *La Rápita islámica. Historia Institucional*. Valencia.

GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (1988): “La Granada islámica en la Historiografía anglosajona (Siglos XVIII y XIX). De la Guerra de conquista a la rebelión de las Alpujarras.” *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492 Coord. Emilio Cabrera. Córdoba*. pp. 685-698.

GALMEZ DE FUENTES, Álvaro (1998): *Los manuscritos Aljamiados-Moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: Legado de Pascual de Gayangos*. Madrid.

GALMÉS DE FUENTES, Alvaro (1993): *Los moriscos: (desde su misma orilla)*. Instituto de Estudios Islámicos. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

GÁMIR SANDOVAL, Alfonso (1.988): *Organización de la Defensa de la Costa del Reino de Granada*. Universidad de Granada. Granada.

GARCÍA ARENAL, Mercedes (1996): *Los moriscos*. Universidad de Granada. Granada.

GARCÍA-ARENAL, Mercedes (1992): “El problema morisco: propuestas de discusión.” *Revista Al-Qantara*, n° 13, pp. 491-503.

GARCÍA ARENAL, Mercedes (1983): “Últimos estudios sobre moriscos. Estado de Cuestión”. *Revista Al-Qantara*, n° 4. Madrid. pp. 101-114.

GARCÍA DE CORTAZAR, José Ángel y SESMA MUÑOZ, José Á. (1999): *Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa*. Alianza Editorial. Madrid.

GARCÍA DE LA TORRE, J. (1995): *El reino de Granada en el s. XVII. Repoblación campesina crecimiento demográfico. Hombre y territorio en el reino de Granada (1570-1630)*. Granada.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis (1975): *Cursos de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid.

GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1948): “Silla del Moro y Nuevas escenas andaluzas.” *Revista de Occidente*. pp. 189-195 Madrid.

GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1942): “Sobre los epitafios de dos caballeros Abencerrajes y otra lápida granadina desconocida.” *Revista Al-Ándalus*. VII. pp. 283-297.

GARCÍA GUZMAN, M^a. Dolores (1.987): “Los bienes habices del Hospital Real de Almería (1496). *Homenaje al Profesor Juan Torres Fuentes*, Murcia. pp. 561-573.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

GARCÍA GUZMAN, M^a. Dolores (1.982): “Bienes habices del convento de Santo Domingo de Almería (1496)” *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. núm. II. año. Granada. pp. 29-42.

GARCÍA GUZMAN, M^a. Dolores (1.979): “Bienes Habices de la Iglesia de santa María de la Alhambra en la primera mitad del s. XVI.” *Memoria de Licenciatura*. Dirigida por el Profesor D. Cristóbal Torres Delgado. Universidad de Granada. Inedita.

GARCÍA ORO, José (2.004): *La Iglesia en el Reino de Granada durante el siglo XVI*, Granada. pp. 236-239.

GARCÍA PEDRAZA, Amalia (2005): “Moriscos acusados de conspiración: El testimonio de dos documentos notariales.” *Estudios en homenaje al profesor Szmolka Clares*. Editores Antonio Luis Cortes Peña, Miguel Luis López Guadalupe-Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González. Universidad de Granada. Granada. pp. 311-324.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2.003): *Hasta que Dios herede la tierra. Los Bines Habices en Al-Ándalus (Siglos X al XV)* Universidad de Huelva. Huelva.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2.001): *Los bienes habices en el Al-Ándalus a través del Miyar de al-Wansaris. Quturba*. Estudios medievales nº 6. Madrid.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (1.999): *Los bienes habices y la repoblación de Andalucía en el s-XIII: el caso de Sevilla*. Historia. Instituciones. Documentos núm. 26. pp. 211-231.

GARCÍA SANJUAN, Alejandro (1999): “Frontera, Yihad y Legados piadosos en al-Ándalus s-X-XV.” *III Estudios de Frontera: Congreso celebrado en Alcalá la Real el 18 al 20 de Noviembre de 1999*. Coordinadores: Francisco Toro Ceballos, José Rodríguez Molina. Diputación Provincial de Jaén. Alcalá la Real. Jaén.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

GARRAD, Keneth (1956): “La industria sedera granadina en el s. XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras (1568-1571).” *Miscelanea de Estudios árabes y hebraicos*. Vol. 5. Universidad de Granada. pp. 73-104

GARRAD, Keneth (1.953): “La renta de los habices de los mezquinos de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos para su administración a mediados del s-XVI”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. pp. 41-48, Granada.

GARRIDO ARANDA. Antonio (1979): *Organización de la Iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias. Siglo XVI*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla.

GARRIDO ARANDA, Antonio (1973): *Organización de la Iglesia de Granada en el s. XVI (Memoria de Licenciatura)* UGR. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (2002): *Las aguas del Albaicin y Alcazaba*. Universidad de Granada. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (1992): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Edición Facsímil. Estudio preliminar de José Enrique López de Coca Castañer. UGR. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (1910): *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Colección de documentos capital. Granada.

GARRIDO ATIENZA, Miguel (1893): *Los Alquezáres de Santafé*. Imprenta Francisco Reyes. Granada.

GARZON PAREJA, Manuel (1974): *Diezmos y tributos del clero de Granada*. Granada.

GASPAR REMIRO, Mariano (1911): “Documentos árabes de la corte nazarí de Granada.” *Revista de archivos, bibliotecas y museos*. Madrid

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

GASPARIÑO GARCÍA, Sebastián (2008): *Historia de al-Ándalus según las Crónicas Medievales Vol. IV*. Ed. Fajardo Bravo. Murcia.

GIBB, H.A.R (1949): *Les Tendances Modernes de l'Islam*. Maisonneuve. Paris

GIL CUADRADO, Luis (2002): “La influencia musulmana en la cultura hispano-cristiana medieval.” *Anaquel de estudios árabes*. Granada pp. 37-65.

GINÉS BURGUEÑO, M^a Ángeles. (Ed.) (2.003): *La arqueología Medieval en la Arqueología*. Ed. Nakla. Granada.

GLICK, Thomas F. (1991): *Cristianos y musulmanes en la España medieval: 711-1250*. Madrid: Alianza, D.L.

GÓMEZ AVELLANEDA, Carlos (1930): “El habus y su administración.” *Conferencia del capitán Avellaneda en el Zoco del Telata de Retama el día 23 de Julio de 1930*.

GÓMEZ BECERRA, Antonio (1.998): “El Poblamiento Altomedieval en la Costa de Granada”. *Grupo de Investigación “Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada*. UGR. Granada.

GÓMEZ MORENO, Miguel (1982): *Guía de Granada, 1892*. Edic. Facsimil, I-II. Granada.

GÓMEZ MORENO, Miguel (1951): “Arte árabe español hasta los almohades”. *ARS HISPANIAE*, III, (Madrid).

GÓMEZ MORENO, Manuel (1.942): “El cementerio real de los nazaries en Mondújar.” *Al-Ándalus*, VII año 1942 pp. 267-281.

GÓMEZ NOGUERA, Inmaculada (Coord.) (2007): *Patrimonio Arqueológico de la Costa de Granada*. Ed. Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio y BARRIOS AGUILERA, Manuel (2000): *Las Tomas: Antropología Histórica de la Ocupación Territorial del Reino de Granada*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (1993): “La Frontera entre Andalucía y Granada: realidades bélicas, socioeconómicas y culturales.” *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 87-145

GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (1985): *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico. Andalucía 1820-1823*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

GONZÁLEZ JIMENEZ, Manuel (1988): “Los mudéjares andaluces (ss. XIII-XV).” *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492 Coord. Emilio Cabrera. Córdoba*. pp. 537-550.

GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1945): *Historia de la España musulmana*. Barcelona.

GUADALAJARA Y JAVIER, Marcos de (1560-1631): *Producción y destierro de los moriscos de Castilla y presa en Berbería de la famosa fuerça del Alarache*. Pamplona.

GUICHARD, Pierre (2001): *Al-Ándalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Madrid; Valencia: Biblioteca Nueva; Universitat de València. Valencia

GUICHARD, Pierre (1995): *Al-Ándalus: estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Ed. Dacsímil. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada.

GUICHARD, Pierre (1.995): *El concepto de Estado y de poder en Ándalus: las razones de una disgregación y de una desaparición*. En BARRIOS AGUILERA,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Manuel y VINCENT, Bernard. Del reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo. pp. 25-32.

GUICHARD, Pierre (1994): *La formación de al-Ándalus. En Los orígenes del feudalismo en el mundo mediterráneo*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Granada. Granada. pp. 57-67.

GUICHARD, Pierre (1.987): “Estudios sobre Historia Medieval”. *Revista Estudios Universitarios* 23. Valencia. pp. 28-71.

GUICHARD, Pierre (1.976): *Al-Ándalus. Estructura Antropológica de una sociedad islámica de Occidente*. Barcelona.

HENARES CUELLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1989): *Arquitectura Mudéjar granadina*. Caja General de Ahorros. Granada. pp. 114-116.

HENRIQUEZ DE JORQUERA, Francisco (1987): *Anales de Granada. Descripción del Reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Edición preparada según el Manuscrito original por Antonio Marín Ocete. Universidad de Granada. Granada.

HERNANDEZ BENITO, Pedro (1.992): “Toponimia y sociedad: La ciudad de Granada a fines de la Edad Media.” *Cuadernos de la Alhambra*. Granada.

HERNANDEZ BENITO, Pedro (1.990): *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada.

HURTADO DE MENDOZA, Diego (1986): *Guerra de Granada*. Edición e introducción y notas de Bernardo Blanco González. Madrid.

HURTADO DE MENDOZA, Diego (1973): *Guerra de Granada hecha por el Rey Don Felipe II contra los moriscos de aquel reino, sus rebeldes: historia escrita en cuatro libros*. Edición digital a partir de la Biblioteca de Autores españoles, historiadores de sucesos particulares. Madrid. <http://www.cervantesvirtual.com>.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

IBN AL JATIB (1998): *El resplandor de la luna llena. Lamha al badriyya*. Edición Emilio Molina y José María Casciaro. Universidad de Granada. Granada.

IBN AL-QADI (1970-1971): *Durrat al-hiyal fi asma' al-riyal*. Edic. MUHAMMAD AL-AMADI ABU NUR, 3 vols., El Cairo, Dar al-Turaz. Vol. III.

IRVING, Washington (1.987): *Crónica de la Conquista de Granada. (Según el manuscrito de Fray Antonio Agápida)* Editor M. Sánchez. Madrid.

JIMENEZ MARTIN, Alfonso (1975): *La mezquita de Almonastir*. Diputación provincial de Huelva. Huelva.

JIMÉNEZ MATA, M^a Carmen (1.990): *La Granada Islámica*. Ed. UGR. Granada.

JIMENEZ MATA, M^a Carmen (1990): *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la Toponimia*. Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada.

JIMENEZ MATA, M^a Carmen (1985-1986): "Datos para una reflexión sobre la división geográfico-administrativa de la Granada islámica." *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales n.ºs. 5 y 6*. Granada. pp. 33-42.

JUSTEL CALABOZO, Braulio (1987): *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes: sinopsis histórico-descriptiva*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

KÖPRÜLÜ, F (1980): "L'Institution de waqf et l'importance historique de documents de Waqf. Sa natura juridique et son évolution historique" *Vakıflar Derigisi*. Ankara. pp. 3-48.

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): *Granada después de la conquista: Repobladores y Mudéjares*. Diputación General de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): *Castilla y la conquista del Reino de Granada*. Diputación General de Granada. Granada.

LADERO QUESADA, Manuel (1.993): “La Incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium conmemorativo del Quinto Centenario, celebradas en Granada del 2 a 5 de diciembre de 1991*. Diputación General de Granada. Granada.

LADERO QUESADA, Manuel (1993): “La organización militar de la Corona de Castilla durante los ss. XIV y XV. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 195-227.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1.989): *Granada. Historia de un País Islámico (1223-1571)*. Ed. Gredos. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1982): *Población economía y sociedad (1351-1517) Tomo V de la Historia General de España y America*. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1982): *Población economía y sociedad (1351-1517) Tomo V de la Historia General de España y America*. Madrid.

LADEDRO QUESADA, Miguel Ángel (1969): *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1968): “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500.” *Hispania XXVIII*. CESIC. Madrid.

LAFUENTE ALCANTARA, Emilio (1947): *Historia de España*. Tom. III. Espasa Calpe. Madrid.

LAFUENTE ALCANTARA, Miguel (1992): *Historia de Granada, comprendiendo la de las cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*. 1843-1846. 4 Volúmenes. Universidad de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

LAHMAR, M. (1990): “Les hubus dnas la société et le šar` d’après le Mi`yār d’Wanšārīsī” *Les Cahiers de Tunisie*, n.ºs. 41-42. pp. 121-177.

LEVI-PROVENÇAL, Évariste (1990): *España musulmana (711-1031 d.C.): Instituciones y vida social e intelectual*. En Historia de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M^a Jover Zamora. Vol. 5. Espasa-Calpe. Madrid

LEVI-PROVENÇAL, Évariste (1973): *España musulmana. Hasta la caída del califato de Córdoba 711-1031*. Instituciones y vida social e intelectual”; MENENDEZ PIDAL, R.: «Historia de España». Tomo V, Madrid, 5^a Ed.

LEVI-PROVENÇAL, Évarist (1.969): *La civilización árabe en España*. Ed. Espasa Calpe. Madrid.

LEVI-PROVENÇAL, Évarist (1.950): *Las ciudades y las instituciones urbanas del occidente musulmán en la Edad Media*. Ed. Marroquí. Tetuán.

LIROLA DELGADO, Jorge y PUERTA VILCHEZ, José Miguel (2002): *Diccionario de autores y obras andalusíes*. El Legado Andalusi. Granada

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2003): “*La emigración mudéjar del reino de Granada en tiempo de los Reyes Católicos*”. *Revista de España Medieval* n^o 26. Madrid. pp. 203-226.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1993): “Las Capitulaciones y la Granada mudéjar. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 263-305.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José E. y RESPAL FINA, Raimundo (1989): *El reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: Repoblación, comercio y frontera*. Universidad de Granada. Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1988): "Granada en el s. XV: Las postrimerías nazaríes a la luz de la provanza de los infantes Don Fernando y Don Juan." *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492 Coord. Emilio Cabrera. Córdoba.* pp. 599-641.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1987): *El periodo nasrí (Siglos XIII-XV), en Historia de Granada II. La época medieval.* Granada.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1981): *El Reino Nasí de Granada,* en Historia de Andalucía. Barcelona

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1974): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1510-1513).* Tomo II. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1973): *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508-1509).* Tomo I. Biografía, Estudio y Transcripción por EMILIO MENESES GARCÍA. Madrid.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506).* Tomo I. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo, M^a José Osorio Pérez. Universidad de Granada, 1996.

LÓPEZ DE MENDOZA, Iñigo (Conde de Tendilla) (1996): *Epistolario del Conde de Tendilla: (1504-1506).* Tomo II. Estudio José Szmolka Clares. Edición y transcripción M^a Amparo Moreno Trujillo, M^a José Osorio Pérez. Universidad de Granada, 1996.

LÓPEZ GUZMAN, Rafael (Coord) (2002): *Arquitectura de Al-Ándalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)* Editorial Comares. Granada

LÓPEZ NEVOT, José A. (1994) *La organización institucional del municipio de Granada durante el s. XVI.* Editorial Universidad de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (2002): *Las Parroquias de la Diócesis de Granada (1501-2001)* Arzobispado de Granada.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel A. (1993): *Los Arzobispos de Granada. Retratos y Semblanzas*. Granada.

LÓPEZ y VARGAS MACHUCA, Tomás (1990): *Diccionario Geográfico de Andalucía: Granada*. Edición e Introducción de Cristina Segura Graíño y Juan Carlos de Miguel. Prologo de Antonio Domínguez Ortiz. Ed. Don Quijote. Granada. pp. 126-133.

MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Andalucía. Provincia de Granada*. (Estudio Introductorio J. Bosque Laurel) Ámbito/Ed. Andaluzas Unidas. Valladolid.

MALPICA CUELLO, Antonio (2006): *Ciudad y arqueología medieval*. Alhulia. Granada.

MALPICA CUELLO, Antonio (2006): "Espacios religiosos en el mundo rural y urbano en al-Ándalus: el caso del territorio granadino". *Revista digital www.arqueologiamedieval.com. UGR*.

MALPICA CUELLO, Antonio (2005): "El Patrimonio arqueológico andalusí en Granada". *Revista digital www.arqueologiamedieval.com. UGR*.

MALPICA CUELLO, Antonio (2005): "La ciudad y las formaciones sociales tributario-mercantiles". *Revista digital www.arqueologiamedieval.com. UGR*.

MALPICA CUELLO, Antonio (2003): *Los Castillos en al-Ándalus y la organización del territorio*. Universidad de Extremadura. Cáceres. pp. 23-39.

MALPICA CUELLO, Antonio (1993): "Repoblaciones y nueva organización del espacio en zonas costeras granadinas." *La incorporación de Granada a la Corona de*

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991) Ed. Miguel Ángel Ladero Quesada. Granada. pp. 513-558.

MALPICA CUELLO, Antonio (1985): “Castillos y sistemas defensivos en las Tahas alpujarreñas”. Actas del II Congreso de Arq. Medieval. Española. Zaragoza.

MANZANO MORENO, Eduardo (1998): “Relaciones sociales en sociedades precapitalistas. Una crítica al concepto de “Modo de Producción Tributario” *Hispania LVIII/3, n° 200*. pp. 881-913.

MANZANO MORENO, Eduardo (1992): *Historia de las sociedades musulmanas en la Edad Media*. Síntesis. Madrid.

MANZANO MORENO, Eduardo (1989): *La Organización fronteriza en al-Ándalus durante la época Omeya: Aspectos militares y sociales: (756-976/138-366 H)* Universidad Complutense. Madrid.

MARCAIS, Georges (1954): *L'Architecture musulmane d'Occident*. Paris.

MARIN, Manuela (1.992): *Individuo y Sociedad en Al-Ándalus*. Ed. Mapfre, S.A. (Colección Al-Ándalus). Madrid.

MARIN, Manuela (1989): “La vida en las rābitas de Ifríqiya. El ribāt en al-Ándalus y Norte de África. Historia Institucional y otros estudios regionales islámicos”. *I Congreso de las rābitas del Estado español San Carles de la Rápita*. San Carles de la Rápita.

MARÍN LOPEZ. Rafael (1996): *La Iglesia de Granada en el s- XVI. Documentos para su historia*. Granada.

MARÍN MARTÍNEZ, Tomás (1982): *Paleografía y Diplomática*. UNED. Madrid

MARÍN OCETE, Rafael (2006): *La Iglesia de Granada en el s. XVI: Documentos para su historia*. Universidad de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

MARÍN OCETE, Rafael (1996): *Los Libros de Reales Cédulas de la Curia Eclesiástica de Granada*. Proyecto Sur. Granada.

MARMOL CARVAJAL, Luis del (1979): *Historia de la Rebelión y Castigo de los moriscos del Reyno de Granada*. Madrid.

MARTÍN CASARES, Aurelia (1999): *La esclavitud en Granada en el s. XVI*. Universidad de Granada. Granada.

MARTÍN CASARES, Aurelia (1995): "De la esclavitud a la libertad: Las voces de los moriscos y moriscas en la Granada del s. XVI." *SHARQ Al-Ándalus. Estudios mudéjares y moriscos n° 12*. pp. 197-212.

MARTÍN GARCÍA, Mariano, BLEDA PORTERO, Jesús y NARTÍN CIVANTOS, José María (1999): *Inventario de Arquitectura Militar de la Provincia de Granada (Siglos VIII al XVIII)* Diputación de Granada. Granada.

MARTÍ GILABERT, Francisco (2003): *La desamortización española*. Ediciones Rialp S.A. Madrid.

MARTÍN GARCÍA, Manuel (1998): *Nigüelas: Atalaya de la Alegría*. Proyecto Sur de Ediciones, S.L. Granada.

MARTÍN GIJÓN, Félix y MARTÍN PADIAL, Francisco Manuel (2008): *El Valle de Lecrín, al Sur de Granada*. Mancomunidad de Municipios del valle de Lecrín. Granada.

MARTINEZ ENAMORADO, Virgilio (2.006): *Torrox. Un sistema de Alquerías andalusíes en el S. XV según un libro de Repartimiento*. Ajbar. Málaga.

MARTINEZ ENAMORADO, Virgilio (2.006): "Reflexiones sobre el estudio de al-Ándalus como sociedad o, de nuevo, qué arqueología para al-Ándalus". *Revista digital www. arqueologiamedieval.com*. UGR.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

MARTÍNEZ MELÉNDEZ, M^a del Carmen (1989): *Los nombres de Tejidos en castellano medieval*. Universidad de Granada.

MARTÍNEZ NUÑEZ, M^a Antonia (2001): “Estelas funerarias de época califal. Aparecidas en Orihuela (Alicante).” *Revista Al-Qantara XII. Fas. 1*” Madrid. pp. 45-51.

MARTINEZ PÉREZ, María Teresa (1.986): “*Las Mezquitas de Granada en los libros de los habices. Andalucía islámica*” Textos y estudios. núm. IV-V (1983-86) pp. 203-235.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1992): “Los libros de Habices y el léxico tradicional mozárabe e hispanoárabe en la Granada morisca.” *Actas II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo I. Madrid*. pp. 1203-1216.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.989): “Edificios religiosos musulmanes de la Granada morisca (Lingüística e Historia)”. *Actas del III Simposio Internacional de Estudios Moriscos*. Ed. CEROMDI.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.989): *El lenguaje del suelo (Toponimia)* Universidad de Jaén. Jaén.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.987): *Huellas de las tres religiones (cristiana, musulmana, judía) en la toponimia medieval granadina*. Homenaje al Profesor Dr. D. Darío Cabanelas. Tomo I, Granada. pp. 53-63.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.974): “Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete” *Miscelánea de Estudios dedicados al Profesor Antonio Marín Ocete*. Granada. II. pp. 1153-1166.

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.972): *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (Siglo XVI)* Lingüística y Civilización, CSIC, Instituto “Miguel de Cervantes” Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

MARTINEZ RUIZ, Juan (1.967): “La indumentaria de los moriscos, según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra.” *Cuadernos de la Alhambra*. III. pp. 55-124.

MARTINEZ SALVADOR, Carmen (1994): *El ribāt en el Mediterráneo Occidental. Ifríqiya y al-Ándalus, dos ejemplos de religiosidad (s-IX-XI)*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

MAZZOLI-GUINTARD, Christine (1998): L’apport des texts arabes á la geographie des premiers temps de l’islam andalusí. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Secc. Árabe-Islam*. Vol. 47. Granada. pp. 233-250.

MEDIANO, Fernando R. (1992): “Santos arrebatados: Algunos ejemplos de Maýdūb en la Salwat al-Anfās de Muhammad al-Kattānī” *Revista Al-Qantara Vol. XIII, Fasc. I*. Madrid. pp. 233-256.

MELCHOR, P. y ANTUÑA, M. (1933): “Ordenanza de un Cadi granadino para los habitantes del Valle de Lecrín”. *Anuario de Historia del Derecho Español. Tomo X*. Madrid. pp. 116-137.

MENDOZA EGUARAS, A.; SALVATIERRA CUENCA, V.; JABALON SANCHEZ M^a E; GARCIA GRANADOS, J. y TORO MOYANO I. (1983): *Las Termas romanas de Lecrín (Granada) avance de la 1^a Campaña. XVII CAN* Logroño. Zaragoza. pp. 897-902.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2001): *Islam y Cristiandad: España entre las dos culturas*. Universidad de Málaga. Málaga.

MERCIER, E. (1899): *Le Code du Hobous ou Ouakf selon la législation musulmane*. Constantina.

MICHELL, G. (1985): *La arquitectura del mundo islámico, su historia y significado social*. Versión española de Jorge Aguade y Beatriz del Castillo. Ed. Alianza Editorial, Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

MOLINA ABRIL, Antonio (2005): *Al-Marqba Al-'Ulyà de Al-Nubáhi (La atalaya suprema sobre el Cadiazgo y el Muftiazgo)*. Edición y Traducción parciales, con introducción y notas. Universidad de Granada. Granada.

MOLINA ABRIL, Antonio (1998): *Guía para ver y andar por el Valle de Lecrín*. Diputación Provincial de Granada. Granada.

MOLINA MOLINA, Ángel Luis y EIROA RODRÍGUEZ, Jorge A. (2007): *Tendencias actuales en Arqueología Medieval*. Univ. de Murcia. Murcia.

MOLINA MOLINA, Ángel Luis (1996): "Territorio, Espacio y Ciudad en la Edad Media" en *La ciudad medieval: Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Coord. por Juan Antonio Bonachía Hernando. Murcia. pp. 35-52.

MORAL MOLINA, Celia del (2002): *En el epílogo del Islam Andalusi. La Granada del s. XV. Al-Mudun*. Universidad de Granada. Granada

MU'NIS, Husayn (1963-1964): "Historia de la Geografía y de los geógrafos en la España musulmana." *Revista del Instituto de estudios Islámicos en Madrid*. N^{os} XI y XII. Madrid. pp. 7-328.

NASIRI, MUHAMMAD al-Makki al (1912-1492): *Los habices islámicos en el reino de Marruecos. (Al-ahbas al-islamiyya fi-Manlaka al-Magribiyya.)*

MÜNZER, Jerónimo (1991): *Viaje por España y Portugal. Reino de Granada (1491-1495)* Estudio preliminar de Francisco Camacho Evangelista. Ed. Tat. Granada.

NUÑEZ CONTRERAS, L (1979): *La fecha de la consagración de las mezquitas y la erección de la Colegiata del Albaycin de Granada*. Historia, Instituciones, Documentos. Universidad de Sevilla. Sevilla

NEBRIJA, Antonio de (1990): *Guerra de Granada*. Edición y transcripción del texto latino con introducción, traducción y notas de María Luisa Arribas. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

OCAÑA OCAÑA, Carmen (1974): *La Vega de Granada*. Inst. de Geografía aplicada del Patronato “Alonso de Herrera” (CSIC) y Caja de Granada. Granada.

ORIOI CATENA, Francisco (1987): *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*. Estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera. Granada.

ORIOI CATENA, Francisco (1935): “La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos.” *Boletín de la Universidad de Granada n° VII*. Granada. pp. 505-507.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): “Carta de los Comisarios de la Santa Cruzada para que por parte del arzobispado.....” *Presentado en el Congreso de Historia sobre el 400 aniversario de la expulsión de los moriscos a celebrar en Muro- Alcoy durante los días 16 al 18 de Octubre del presente año*. En imprenta.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): “La rebelión morisca y los bienes habices de la Iglesia de Béznar según el Libro Becerro del Arzobispado de Granada de los Bienes Habices del Valle de Lecrín. Año 1547-1554.” *Presentado en las Jornadas Internacionales. 400 años de la expulsión de los moriscos 1609-2009 realizado en Granada en el mes de Julio del 2009*. En imprenta.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2010): “El Duque de Cleves y la merced de habices que le hicieron el rey Carlos y su madre la reina Juana.” *Revista Chronica Nova del Departamento de Historia Moderna de la UGR*. En imprenta.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2009): “Autos y Pleito de derribo de hornos que cada vecino tenía fecho en su casa en alquerías de la Vega de Granada y Valle de Lecrín.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino n° 21*. Granada. pp. 261-285.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2008): “El sistema defensivo de la frontera marítima del reino de Granada.” *Estudios de Frontera. VII Coloquio Internacional*. Alcala la Real-Jaén. pp.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2008): Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas: Apeo y Censos. *Revista digital www. Arqueología y Territorio. Dept. Prehistoria y Arqueología. UGR.*

PADILLA MELLADO, Lorenzo L.; ESPINAR MORENO, M. (2007): *Arquitectura Defensiva del Valle de Lecrín*. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2007): *El Urbanismo Musulmán. Un modelo de vivienda. Casas y palacios de Granada ss. XIV-XVI*. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2007): “Ribát-Rábita-Zawiya: Centros religiosos islámicos”. *VII Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*. Granada.

PADILLA MELLADO, Lorenzo L. (2006): “El Ribat: Institución espiritual y militar”. *Revista digital Grupo de Investigación Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada. www. arqueologiamedieval.com. UGR.*

PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis (2005): “Institución islámica: Legados piadosos o Bienes habices– Los Waqf o Hubus.” *www. arqueologiamedieval.com. UGR*

PALENCIA, Alonso de (1909): *Guerra de Granada escrita en latin por Alonso de Palencia*. Traducción Castellana por D. A. Paz y Melía. Madrid.

PAREJA, Felix M. (1975): *La religiosidad musulmana*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid.

PARQUER, GEOFREY (1995): *Felipe II*. Alianza Editorial. Nueva edición corregida y aumentada. Madrid.

PEINADO SANTAELLA, Rafael (2000): *Historia del Reino de Granada. I de los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*. Universidad de Granada.

PEINADO SANTAELLA, Rafael (2000): *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Universidad de Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

PEINADO SANTAELLA, Rafael (1993): “Repoblación, organización y distribución del espacio en los montes de Granada (finales del siglo XV-mediados del siglo XVI). La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 559-575.

PÉREZ DE HITA, Ginés (1913): *Guerras Civiles de Granada, 1ª parte 1595, 2ª parte 1619*. Ed. Blanchard-Demouge. Ed. Rival, III. Madrid.

PERÉZ DE HITA, Ginés (1998): *La Guerra de los Moriscos (Segunda parte de las Guerras Civiles de Granada)*. Estudio preliminar e índices de Joaquín Gil Sanjuán. Granada.

PÉREZ DE HITA, Ginés (1706): *Historia de los Bandos de zегries y abencerrajes. Cavalleros moros de Granada y las civiles guerras que hubo en ella*. Biblioteca del Hospital Real. Imprenta de Martín Gregorio de Zavala. Pamplona. Sign. A-003-425.

PESLE, O (1933): *La donation dans le droit musulman (rite malékite)* Rabat.

POSADAS LÓPEZ, Eduardo (1996) *La Frontera marítima de Granada*. Imp. Ibosim S.L. Ibiza.

PUERTA VILCHEZ, José Miguel (1997): *Historia del pensamiento estético árabe. Al-Ándalus y la estética árabe clásica*. Akal. Madrid.

PULGAR del, Fernando (1953): *Crónica de los Reyes de Castilla*. “Colección ordenada por Don Cayetano Rosell”. Madrid. pp. 484-511.

PULGAR del, Fernando: (1943): *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición a cargo de Don Juan de Mata Carriazo. Madrid.

QUESADA GOMEZ, J. J. (1994): *Bibliografía sobre arqueología de la ciudad de Granada (ss-XIII-XVI)*. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

REINHART P. DOZY (1988): *Historia de los musulmanes de España*. Ed. Turner. Madrid.

REGLÁ, Juan (1974): *Estudios sobre los moriscos*. Ariel. Barcelona.

REYES CASTAÑEDA, J.L. de los; RUBIO PRATS, M.M.; CARBONERO GAMUNDI, M.A. (1986): "Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín, términos de Chite, Melegis, Restabal, Saleres y Albuñuelas (Granada) 2ª Campaña". *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1986-II*.

RIESCO TERRERO, Ángel (2003): *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines*. Barrero-Acedo. Madrid.

RIESCO TERRERO, Ángel (1999): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. Ed. Ángel Riesco terrero. Síntesis. Madrid. pp. 324-352.

RIESCO TERRERO, Ángel Ed.(1995): *Aproximación a la escritura escrita*. Playor Madrid.

RIU RIU, Manuel (1969): *Lecciones de Historia Medieval*. Ed. Teide. Barcelona.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, María Dolores (2000): *Las Riberas Nazarí y del Magreb (siglos XIII-XV): Intercambios económicos y culturales*. Prólogo de M^a del Carmen Jiménez Mata. Universidad de Granada, Departamento de Estudios Semíticos. Granada.

RODRÍGURZ GÓMEZ, María Dolores (1997): *Las riberas nazari y de la "Udwa (siglos XIII-XV) [Microforma]: Aproximación a su configuración geográfica e incidencia en el trasvase económico cultural*. Universidad de Granada. Granada.

RODRIGUEZ GÓMEZ, María Dolores (1.993): *El Islam en la costa granadina. Introducción a su estudio*. Ayuntamiento de Motril. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

RODRIGUEZ MAÑAS, F. (1991): “Hombres santos y recaudadores de impuestos en el Occidente musulmán (ss-VI-VIII/XII-XIV)”. *Revista Al-Qantara*. XII. Fas. 2” Madrid. pp. 471-495.

RODRÍGUEZ MOLINA, José (1993): “La documentación de los Reyes Católicos en los archivos andaluces: documentos sobre la Guerra de Granada. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel Iadero Quesada. Granada. pp. 483-494.

RODRIGUEZ MONTEOLIVA, F. (1989): *La población granadina en el s. XVI*. Granada. p. 135.

ROMERO TALLAFIGO, M.; RODRIGUEZ LIAÑEZ, L. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A (1995): *El arte de leer letras antiguas. Paleografía de Lectura*. Universidad de Huelva. Pp 86-90.

ROSENTHAL, Aearl E. (1990): *La Catedral de Granada*. UGR. Granada.

ROSSELLÓ- BORDO Y. G. (1989): “Almacabras, ritos funerarios y organización social en Al-Ándalus.” *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Oviedo. 1. pp. 153-168.

RUIZ DAIMIEL, M^a Dolores; PASCUAL MORENILLA, Rosa. Revisión de MARTÍN LÓPEZ, M^a Rosa (2008): *Fondos Monásticos y Conventuales en el Archivo Histórico Provincial de Granada*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.

RUIZ DAIMIEL, M^a Dolores; PASCUAL MORENILLA, Rosa; JIMENEZ SERRANO, Bárbara y SERRANO GUTIERREZ, Juan (2005): *Libros de Población del Antiguo Reino de Granada (s.XVI) en el Archivo Histórico Provincial de Granada*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

SÁEZ, J.M. (2007): “La ciudad. La vida urbana en al-Ándalus.”
<http://www.ua.es/personal/jms>.

SALZEDO IZU, Joaquín Jose (1974): “Bienes públicos por confiscación: el supuesto de los moriscos de Granada.” *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*. Madrid. pp 629-653..

SALVATIERRA CUENCA, Vicente (Ed) (2000): “De la Edad Media al s. XVI”
Jornadas históricas del Alto Guadalquivir, Quesada. Universidad de Jaén. Jaén.

SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio (1973): *La España musulmana según los autores islámicos y cristianos medievales*. Espasa-Calpe. Madrid. pp. 510-512.

SÁNCHEZ HERRERO, José (1982): “La Iglesia Andaluza en la Baja Edad Media, siglos XIII al XV.” *Actas I Coloquio Historia de Andalucía*. Noviembre 1979. Córdoba. pp. 265-330.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel (1988): “En torno a la piratería nazarí entre 1330 y 1337.” *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)* Coord. Emilio Cabrera. Córdoba. pp. 431-461.

SÁNCHEZ MONTES GONZÁLEZ, Francisco (1995): “Los pobladores gallegos en la repoblación de la Alpujarra de Granada (1572-1577)” *En migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica, 1500-1900*. Vol. II. Junta de Galicia, Consejería de Educación y Ordenación Universitaria. Santiago de Compostela.

SANTA CRUZ, Alonso de (1951): *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Sevilla.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1976): *Documentos árabe-granadinos*. Instituto de Cultura Islámica. Madrid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1975): *La Granada nazari del siglo XV*. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1974): *Topónimos árabes identificados*. Granada. Universidad de Granada. Granada.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1951): “Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana” *Boletín de la Universidad de Granada* nº 91, Granada.

SECO DE LUCENA PAREDES, Luis (1951): *De Toponimia granadina: sobre el viaje de Ibn Batuta al reino de Granada*. Al-Ándalus. Vol. XVI. Ed. CSIC. Madrid-Granada.

SEGURA GRAIÑO, Cristina (1983): *La formación del pueblo andaluz: Los repartimientos medievales*. Ed. Istmo. Madrid.

SERRANO RUIZ, Manuel (2007): *La Catedral de Granada. La Capilla Real y la Iglesia del Sagrario. Vol. I y II*. Granada.

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1982): *Descripción del Reino de Granada bajo la dominación de los Naseritas, sacada de los autores árabes, y seguida del texto inédito de MOHAMMED IBN AL-JATIB*. Ed. Atlas. Madrid 1860 (2ª Ed. 1872. Reimpresos 1979y 1982)

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1983): *Historia de los mozárabes de España*. Turner. Madrid.

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1967): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes precedido de un estudio sobre el dialecto Hispano-Mozarabe*. Oriental Press. Amsterdam.

SIMONET y BACA, Francisco Javier (1982): *Cuadros históricos y decriptivos de Granada coleccionados con motivo de cuarto centenario de su memorable reconquista*. Facsímil de la Edición de Madrid de 1896. Ed. Atlas. Madrid

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

SMOLKA CLARES, J. (1983):” El nuevo régimen administrativo granadino tras la conversión de los mudéjares. Problemas que plantea”. *Actas de los II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, II*. Córdoba. pp. 167-180.

SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis (1989): *Los Reyes Católicos. La exzpansión de la Fe*. Rialp. Madrid.

SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis (1958): *El tiempo de la Guerra de Granada. Tomo III de los Reyes Católicos*. Madrid

SUBERVIOLA MARTÍNEZ, Jesús (1987): “La erección parroquial granatense de 1501 y el Reformismo Cisneriano.” *Cuadernos de Estudios Medievales n.º. XIV-XV*. Granada. pp. 115-144.

SUBERVIOLA MARTÍNEZ, Jesús (1985): *El Arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516)* Granada.

TAMAYO, Alberto (1996): *Archivística, Diplomática y Sigilografía*. Catedra. Madrid. pp. 111-114.

TARIQ ALÍ (Traducción de M^a Eugenia Ciocchini) (2.000): *A la sombra del granado. Una novela de la España musulmana*. Edhasa. Barcelona.

TERRASSE, Henri (1962): “Le royaume nasride dans la vie de l’Espagne du Moyen Âge. Indications et problémes.” *Mélanges de la Casa de Velazquez*. Burdeos. pp. 253-260.

TERRASSE, J (1899): *Essai sur les biens habous en Algérie et en Tunisie*. Lyon.

TITOS MARTINEZ, M. y PÍÑAR SAMOS, J. (1.995): *Álbum Cartográfico de Sierra Nevada (1606-1936)* Fundación Caja Granada.

TORO MOYANO, Isidro y AMOHALLA GALLEGO, M (1985): “Descubrimiento de industria del Paleolítico Superior en la provincia de Granada: El Yacimiento

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

Solutrense de la Cueva de los Ojos. Cozvíjar (Granada).” *XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Logroño.

TORO MOYANO, I; AMOHALLA GALLEGO, M, y MARTÍN SUAREZ, E (1984): “El Paleolítico en Granada: Hombres, culturas, faunas, floras y climas en la provincia de Granada desde 1.500.000 a 10.000 años.” Granada.

TORRES BALBAS, Leopoldo. (1985): *Ciudades Hispanomusulmanas. Instituto hispano-árabe de Cultura. Introducción y conclusión por Henri Terrasse*. Madrid.

TORRES BALBAS, Leopoldo. (1982): *Obra dispersa 2. Al-Ándalus I Crónica de la España musulmana*. Instituto de España. Madrid.

TORRES BALBAS, Leopoldo. (1981): *Obra dispersa 1. Al-Ándalus I Crónica de la España musulmana*. Instituto de España. Madrid.

TORRES BALBÁS, Leopoldo. (1957): “Cementerios hispanomusulmanes.” *Al-Ándalus, XXII*. pp. 131-191.

TORRES BALBAS, Leopoldo. (1948): “Las Rābitas hispanomusulmanas.” *Al-Ándalus*. Ed. CSIC. Madrid.

TORRES BALBÁS, Leopoldo (1926): “Paseos por la Alhambra: La Rawda.” *Archivo Español de Arte y Arqueología*. VI. pp. 261-285.

TORRES DELGADO, Cristóbal (1993): “El reino nazarí de Granada. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 747-777.

TORRES DELGADO, Cristóbal (1.987): “El ejército y las fortificaciones del reino nazarí de Granada.” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Granada. pp. 95-115.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TORRES DELGADO, Cristóbal (1.974): *El Antiguo Reino Nazarí de Granada (1232-1340)*. Ed. Anel. Granada.

TORRES DELGADO, Cristóbal (1.974): “Descripción de las defensas del reino de Granada.” *Miscelánea de estudios árabes-hebraicos*. II. Granada. pp. 1065-1091.

TORRES DELGADO, Cristóbal (1973): “Formación del ejército nazarí.” *Cuadernos de Estudios medievales*. Granada. pp. 3-8.

TORRES DELGADO, Cristóbal (1972): *Bases para el estudio de la economía del reino nasrí*. Granada.

TORRES FONTES, Juan (1993): “La Guerra ed Granada. La documentación de los archivos murcianos. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 469-481.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.004): *Agua, Tierra y Hombres en Al-Ándalus. La dimensión agrícola del mundo Nazarí*. Ed. Ajbar. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2.003): *Una sociedad rural en el Mediterráneo Medieval. El Mundo agrícola nazarí*. A.M. Liberbolsillo. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1.994): *La Alpujarra antes y después de la Conquista Castellana*. UGR. Granada.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (1.991): *La Alpujarra al final de la Edad Media*. Tesis Doctoral. UGR. Granada.

TRUJILLO, F (1935): *Habús y Beneficencia musulmana*. Ceuta.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (Director) (1999): *Historia de España*. Ed. Ámbito. Valladolid.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

TUSELL, Javier (Director) (2001): *Historia de España*. Vol. 1 De la Prehistoria al fin del Antiguo Régimen. Madrid.

VALLADAR y SERRANO, Francisco de Paula: (1909): “Los moriscos granadinos”. *Revista de La Alhambra*, XII. pp. 343-346.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1999): *Al-Ándalus: Sociedad e Instituciones*. Real Academia de la Historia nº 20. Madrid.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1989): *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y Onomástica. Discurso leído en el acto de su recepción pública y contestación por el Excmo. Sr. Don Emilio García Gómez el día 2 de Abril de 1989*. Real Academia de la Historia. Madrid. pp. 27.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España musulmana*. CSIC. Instituto de Filología. Madrid.

VELAZQUEZ BASANTA, Fernando Nicolas (2002): La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada, según Ahmad al-Maqqari (s. XVII), en *En el epílogo del Islam andalusi: La Granada del s. XV*. UGR. Dept. de Estudios Semíticos. Granada. pp. 481-554

VELAZQUEZ BASANTA, Fernando Nicolás (1985): “El Visir-Secretario Abú Yá Far Atiyya. Traducción de una biografía de la Ihata de Ibn al-Jatib.” *Anales de la Universidad de Cádiz*. Cádiz.

VERNET, Juan (1965): *Los musulmanes españoles*. Barcelona.

VIDAL CASTRO, Francisco (2002): *Una década turbulenta de la dinastía nazarí de Granada en el s. XV: 1445-1455. En el epílogo del Islam Andalusí: La Granada del s. XV*. UGR. Departamento de Estudios Semíticos. pp. 75-116. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

VIDAL CASTRO, Francisco (1995): *De Civilización Arabo-Islámica*. Conferencias del ciclo celebrado en la Universidad de Jaén en Enero de 1995. Universidad de Jaén. Jaén.

VIGUERA MOLINS, M^a Jesús (2006): *Manuscritos de Ibn al-Jatib, Ibn Jaldún y al-Maqrizi*. Coordinación M^a Jesús Viguera Molins. Fundación el Legado Andalusi. Granada.

VIGUERA MOLINS, M^a Jesús (1993): “Fuentes árabes alrededor de la Guerra de Granada.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 419-439.

VIGUERA MOLINS, M^a Jesús (1993): “En torno a las fuentes jurídicas de al-Ándalus” *Actes du Colloque International sur la Civilisation d'al-Andalus (Muḥammadiya, 16 al 18 de Abril de 1992)* Muḥammadiya. pp. 71-78.

VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.966): *Casas, Mezquitas y Tiendas de los Habices de las Iglesias de Granada*. Instituto Hispano-Árabe de cultura. Madrid.

VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.961): *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Edición, introducción e índices. Instituto Hispano árabe de Cultura. Madrid

VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.954): “Los Libros de Bienes Habices” *AA n° 19*. Madrid. pp. 457-462.

VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1954): “Rābitas granadinas”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, III*. pp. 79-86.

VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (1.950): “Fuentes toponímicas granadinas: los libros de habices”. *Al-Ándalus* núm. XIX. pp. 457-462.

VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos (1986): *Cementerios hispanomusulmanes granadinos*. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Granada. Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN. Historia y Arqueología.
Lorenzo L. Padilla Mellado

VILLEGAS MOLINA, Francisco (1972): “El Valle de Lecrín. Estudio Geográfico” *Instituto de Geografía Aplicada del Patronato “Alonso Herrera”*. CSIC. Granada.

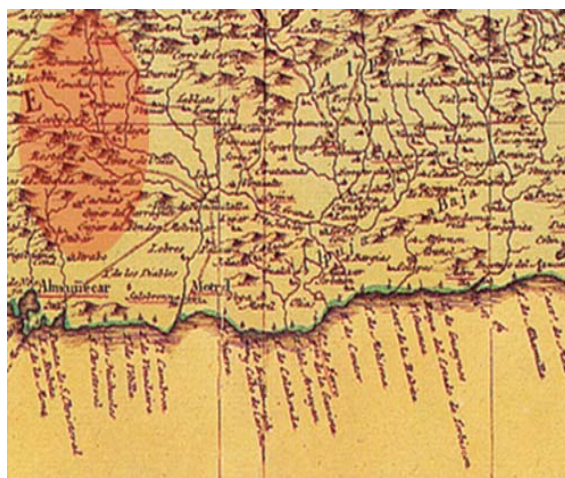
VINCENT, Bernard (1993): “De la Granada mudéjar a la Granada europea. La incorporación de Granada a la Corona de Castilla.” *Actas del Symposium Conmemorativo del V Centenario (Granada, 2 al 5 de Diciembre de 1991)* Ed. Miguel Ángel ladero Quesada. Granada. pp. 307-319.

VINCENT, Bernard. (1.988-1987): “La visión du royaume de Grenade par les voyageurs étrangers au tournant des XVème et XVème siècles.” *Crónica Nova n° 15*. Granada. pp. 301-312.

VINCENT, Bernard. (1.985): “Las rentas particulares del reino de Granada en el s- XVI: fardas, habices, hagüela”. *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y Sociedad*. Granada.

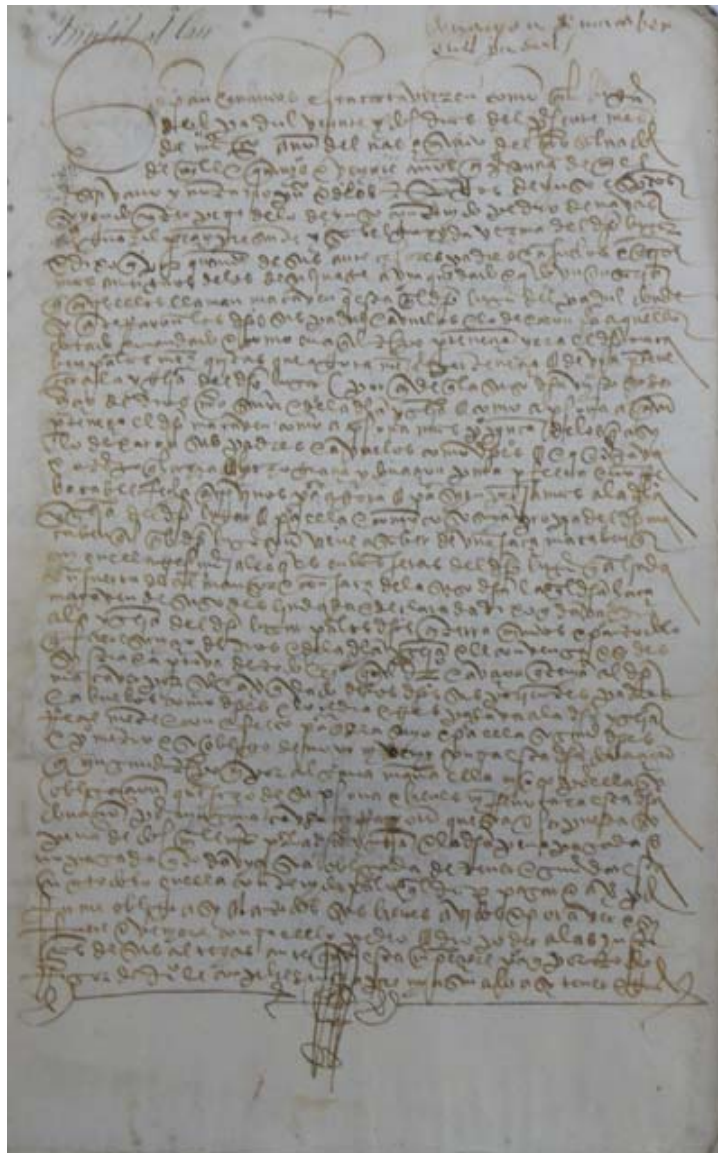
VINCENT, Bernard. (1980): *Economía y sociedad en el Reino de Granada en el s. XVI. Historia de Andalucía*. Director Antonio Domínguez Ortiz. Tomo IV. Barcelona.

VINCENT, Bernard. (1975): “Un modele de decadence. Le Royàume de Granade dans le dernier tiers du XVI siecle.” *Actas de las Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela. Vol. III.



Mapa del Valle de Lecrín y Costa de Granada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología



APENDICE DOCUMENTAL



Libro de Apeo de Habices de algunos lugares del Valle

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN:
Historia y Arqueología

APENDICE DOCUMENTAL

Dirigida por: Don Manuel Espinar Moreno
Departamento de Historia Medieval y CC.HH.
Universidad de Granada

El Doctorando

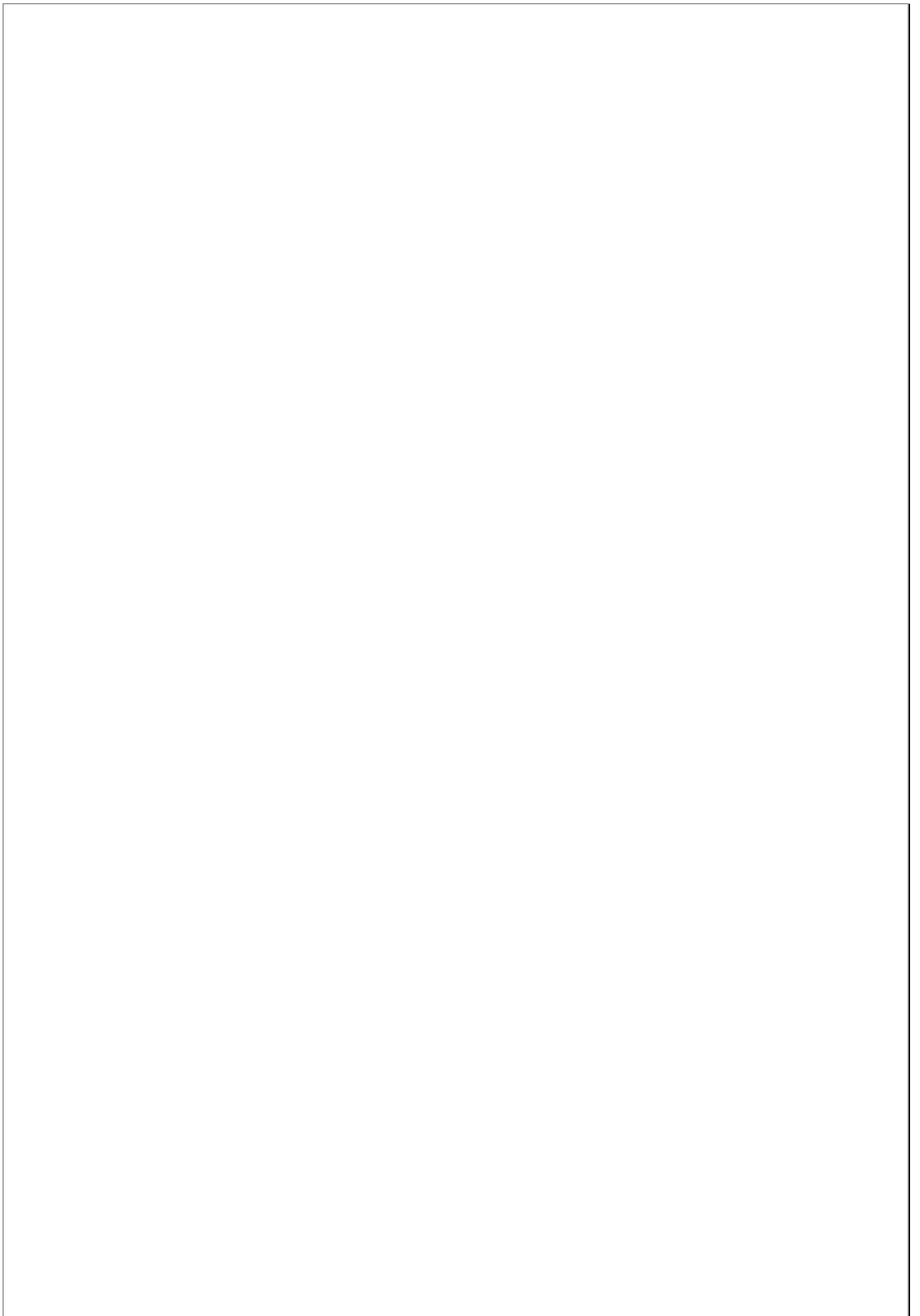
V° B°

El Director

Fdo. Lorenzo Padilla Mellado

Fdo. Manuel Espinar Moreno

Granada, 2010



ÍNDICE DOCUMENTAL

Este apéndice documental recoge una serie de documentos que por su importancia creemos necesarios puesto que existen otros ya publicados que se citan en el texto o al pie de página y que no se han transcrito.

A través de ellos conocemos diferentes aspectos que también se han resaltado en el estudio que constituye nuestra tesis doctoral. De algunos de ellos se desprenden aspectos de la vida y la cultura material de los habitantes de las distintas alquerías y barrios que formaron la delimitación geográfica conocida como Valle de Lecrín.

Tenemos que destacar que la actual configuración geográfica y administrativa no se corresponde con la de la época medieval ni con la de los inicios de la implantación de las iglesias.

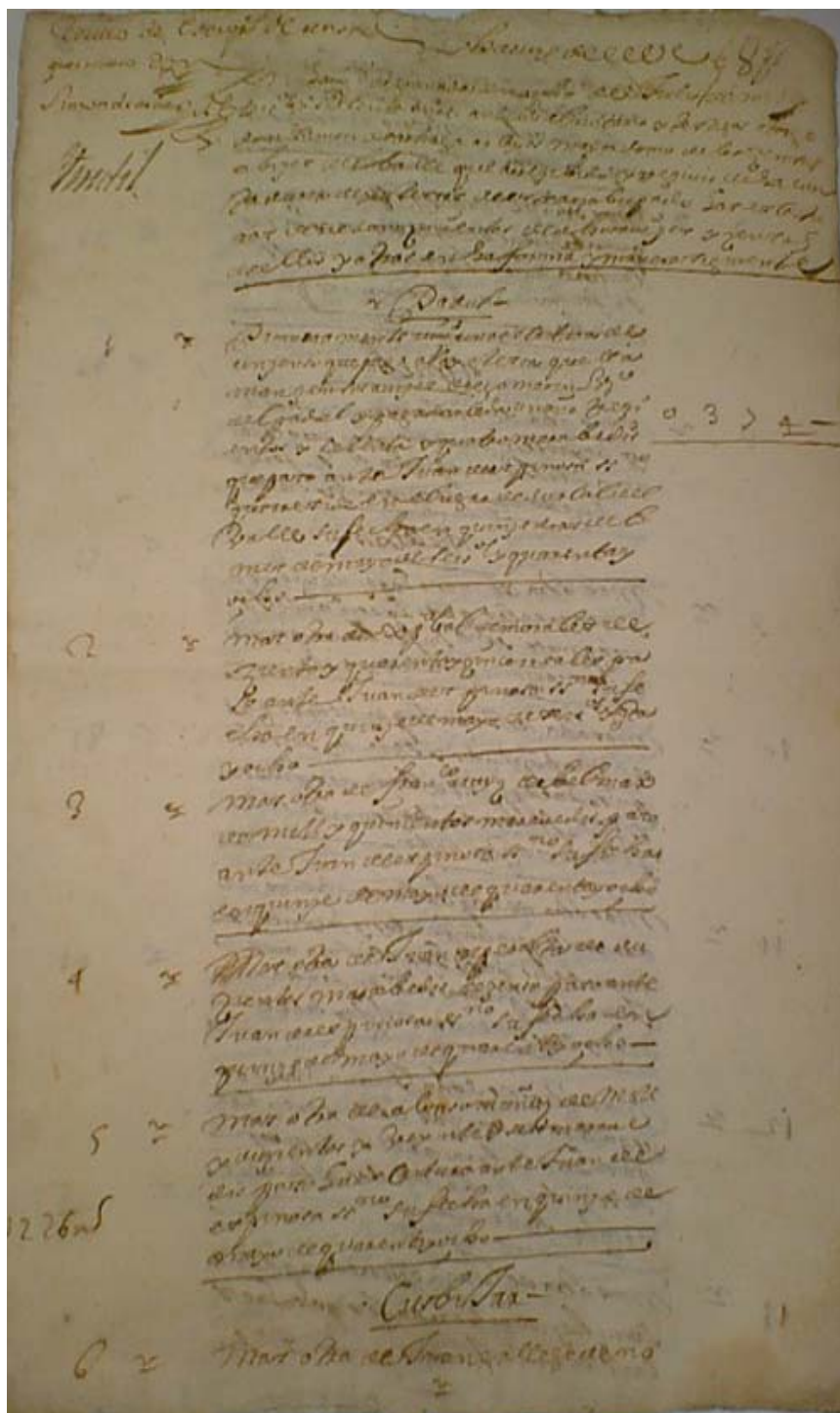
La relación de bienes habices que ofrecemos en este apéndice documental consta de un total de documentos y a través de ellos se ha pretendido conocer como estaban y funcionaban estos bienes piadosos musulmanes entre la nueva realidad cristiana.

Espero que la comarca del Valle de Lecrín haya contado con una nueva perspectiva en investigación, pues dentro del panorama general he pretendido estudiar y completar la parcela de los bienes habices que se puede ver en el estudio que presento.

Con el objeto de facilitar la localización de los documentos transcritos para la realización de este trabajo, se inserta el presente índice:

Lorenzo Luis Padilla Mellado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado



Escritura de Censo de Melegis

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

<u>Nº</u>	<u>Documento</u>	<u>Página</u>
1	Donación de la posesión de los Bienes Habices y rentas a las dichas Iglesias para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas	IX
2	Real Cedula para dar a Censo los dichos Bienes Habices	XI
3	Merced y donación hecha a dichas Iglesias con los habices pertenecientes a las Mezquitas y Fábricas de ellas que solía haber en tiempo de moros.	XII
4	Carta firmada de sus Reales nombres, habían hecho gracia y donación a las Iglesias Colegiales y Parroquiales de Granada y su Arzobispado de las posesiones de bienes muebles y raíces de la parte de los habices que en tiempo de moros.	XIV
5	Merced hecha a las Iglesias Colegiales y Parroquiales del Arzobispado de Granada de los Habices que las Mezquitas de la dicha ciudad y su Arzobispado tenían.	XIV
6	Copia Real Cedula sobre los Bienes Habices que se donan a la Iglesias.	XVII
7	Probanza de los Bienes de la Iglesia de Mondújar que le dejó la Reina Mora mujer del Rey Chico siendo Mezquita. Año 1516. Inserta un Memorial de los Habices de la Iglesia de Mondújar que posee Doña Guiomar, mujer de Pedro de Zafra	XX
8	Memorial de los Habices de la Iglesia de Mondújar que posee D ^a Guiomar, mujer de D. Pedro de Zafra.	XXI
9	Merced que se hace al Duque de Cleves sobre la cesión de los Habices de la ciudad de Granada.	XXVI
10	Libro distribución de los Habices y otras posesiones de la Santa Iglesia Catedral de Granada de los Bienes Habices que posee en el Valle de Lecrín.	XXVIII
11	Donación de Macaberes y Honsarios a la Iglesia de Dúrcal por parte de Juan Atobarro y Fernando de Zafra Joay.	XXXIV
12	Traslado Provisión del emperador Don Carlos sobre la prohibición de tener hornos en sus casas.	XLVIII
13	Copia del Privilegio concedido por D ^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Año 1525.	XLIX
14	Traslado del Privilegio de los Habices de las Iglesias y merced a un moro que se tornó cristiano.	LII
15	Apeo de las casas de los Habices de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.	LIX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

<u>Nº</u>	<u>Documento</u>	<u>Página</u>
16	Relación de los Bienes habices que tiene la Iglesia de Cozvíjar. Sacado de la Escritura de Censo nº 38.	LX
17	Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada de Granada posee en el Valle de Lecrín.	LXXV
18	Apeo y Medidas de tierras de Habices de la Fábrica Mayor, correspondiente a la Iglesia Mayor de Granada.	LXXXII
19	Traslado sobre Autos hechos sobre un Pleito de las aguas de los habices de la Iglesia de Acequias y sentencia dada por los Jueces de las Aguas de Granada.	LXXXIII
20	Otro Apeo de Tierras hecho en la Vega y alquerías de la ciudad de Granada.	CXXXV
21	Libro Becerro de los Bienes Habices pertenecientes a las Iglesias del Valle de Lecrín del Arzobispado de Granada en el cual se contienen las posesiones que las Iglesias tienen dadas a censo y quien las posee y lo que de cada una de ellas se paga de censo.	CXXXVI
22	Apeamiento de los Habices de la Iglesia del lugar de Las Albuñuelas del dicho Valle.	CCCLXXXVII
23	Relación de Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar. Sacado de la Escritura nº 332 de Reconocimiento de un censo de la Iglesia de Cónchar.	CDXXIX
24	Auto de posesión general que se tomo de todas las casas, tierras, huertas y viñas y olivares y otra cualquier hacienda de la iglesia del Padul. 1571	CDXXXIV
25	Averiguación y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Melegís. Publicado por Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez “EL VALLE LIBROS DE APEO Y REPARTIMIENTO DE MELEGIS Y RESTÁBAL”	CDXLIV
26	Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar. Publicado por Manuel Espinar Moreno y Carlos González “LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTO DE MONDÚJAR (VALLE DE LECRÍN)”	CDL
27	Apeo Simple de los Habices de la Iglesia de El Padul	CDLXVI
28	Merced que su Majestad hizo a los Concejos del Valle de Lecrín de perpetuarles los molinos de pan y aceite y sitio de ellos.	CDLXXXV
29	Pieza de Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal. Inserto en Escritura de posesión de dichas tierras por parte del Racionero Pedro Moreno, Mayordomo de la Iglesias del Valle y Alpujarras.	CDLXXXVIII
30	Apeo de los Bienes Habices que poseía la Iglesia de Acequias sacado de la Escritura nº 134 de los Censos de Bienes Habices de la Iglesia de Acequias.	DI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

<u>Nº</u>	<u>Documento</u>	<u>Página</u>
31	Donación a censo de los Habices de la Iglesia de Béznar. Sacado de la escritura de censo nº 181.	DXV
32	Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Béznar	DXXXIII
33	Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar en el término de Talara.	DLI
34	Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas.	DLVI
35	Bienes Habices pertenecientes a la Iglesia del Chite.	DCXV
36	Escritura de Trueque y Cambio de bienes de la Iglesia y el Concejo del Padul.	DCLII
37	Traslado del Apeo que se hizo el año de 1547 de los Bienes habices de Las Albuñuelas.	DCLXXVII
38	Arrendamiento de una Tienda Carnicería en el lugar de Nigüelas.	DCLXXVIII
39	Copia del Privilegio de los señores Reyes Católicos de donación de los Bienes Habices a la Iglesia de Granada.	DCLXXXI
40	Lo que sucedió con los Habices de Fabrica Mayor con el motivo del Rebelión de los Moriscos.	DCLXXXIV
41	Propuesta al Concejo para tomar a censo una hacienda de los bienes de la Iglesia por parte de Gaspar Arias de Morales Regidor del lugar de Nigüelas del Valle.	DCLXXXVII
42	Escritura de Arrendamiento de la mitad de un horno en el Padul.	DCXCIII
43	Escritura de Arrendamiento de una Casa Mesón, en el Padul.	DCXCIV
44	Apeo, medida y deslinde de todas las casas, tiendas, almaceras, tarbeas, solares y corrales, pertenecientes a la Fábrica Mayor de esta Santa Iglesia, y a las Iglesias Colegial y Parroquiales.	DCXCVII
45	Copia Real Cedula sobre los Habices de 23 de Julio de 1505. Fecha de la Copia 18 de Agosto de 1742	DCXCVIII
46	Escrituras de censo de la Iglesia de Acequias Signatura 572-F	DCC
47	Escrituras de Censo de la Iglesia de Las Albuñuelas con Signatura 1447-F	DCCI
48	Escrituras de censo de la Iglesia de Las Albuñuelas. Signatura 1443-F	DCCVIII
49	Escrituras de censo de la Iglesia de Béznar. Signatura 585-F	DCCXV
50	Escrituras de censo de la Iglesia de Béznar. Signatura 572-F	DCCXVII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

<u>Nº</u>	<u>Documento</u>	<u>Página</u>
51	Escrituras de censo de la Iglesia de Cónchar. Signatura 586-F	DCCXIX
52	Escrituras de censo de la Iglesia de Cozvíjar. Signatura 572-F	DCCXXIV
53	Escrituras de censo de la Iglesia del Chite. Signatura 586-F	DCCXXVII
54	Escrituras de censo de la Iglesia de Dúrcal. Signatura 232-F	DCCXXX
55	Escrituras de censo de la Iglesia de Dúrcal 254-F	DCCXXXV
56	Escrituras de censo de la Iglesia de Ízbor. Signatura 572-F	DCCXXXVIII
57	Escrituras de censo de la Iglesia de Lanjarón. Signatura 566-F	DCCXLIV
58	Escrituras de censo de la Iglesia de Melegís. Signatura 566-F	DCCLXX
59	Escrituras de censo de la Iglesia de Melegís. Signatura 572-F	DCCLXXIV
60	Escrituras de censo de la Iglesia de Mondújar. Signatura 572-F	DCCLXXXV
61	Escrituras de censo de la Iglesia de Murchas. Signatura 566-F	DCCC
62	Escrituras de censo de la Iglesia de Nigüelas. Signatura 232-F	DCCCIII
63	Escrituras de censo de la Iglesia de Nigüelas. Signatura 254-F	DCCCXVI
64	Escrituras de censo de la Iglesia de El Padul. Signatura 752-F	DCCCXXXVIII
65	Escrituras de censo de la Iglesia de Restábal. Signatura 252-F	DCCCXLIX
66	Escrituras de censo de la Iglesia de Saleres. Signatura 231-F	DCCCLVIII
67	Escrituras de censo de la Iglesia de Talará. Signatura 231-F	DCCCLX

APENDICE DOCUMENTAL

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Documento nº 1

1501, Octubre, 14, Granada

Donación de la posesión de los Bienes Habices y rentas a las dichas Iglesias para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

En el dicho Privilegio están insertas diferentes Cédulas Reales de los señores Reyes Cathólicos, libradas la primera en esta ciudad de Granada el día catorce de Octubre del año de mil quinientos y uno, refrendada de Miguel Pérez de Almazán su Secretario, en la qual hicieron relación sus Magestades: Que por quanto con la gracia de Dios nuestro Señor y ciudad conquistaron la Noble Onrrada y Gran ciudad de Granada, con todas las ciudades, villas, lugares y castillos de su Reino que los moros enemigos de nuestra santa fee por tan dilatados tiempos habían ocupado y que después de conquistado quiso nuestro señor usando de su infinita misericordia y piedad que los infieles que en dicha ciudad y Reino quedaron pobladores se conbiertiesen a nuestra santa fee cathólica, esta conversión general fue el día de la Expectación de Nuestra Señora, y por otro título Santa María de la O, el mismo que tenía en aquel tiempo esta santa Iglesia, instituo eminentísimo señor Cardenal Don Francisco Ximénez de Cisneros, Arçobispo que fue de Toledo que mando se celebrasen con toda solemnidad en ella, el uno el dicho día de la Expectación de nuestra Señora de cada un año perfectamente en memoria de dicha conversión y el otro el día después de la Ascensión del señor, así mismo perpetuó en memoria de que en dicho día del año mil quinientos y nueve su eminencia gano la ciudad de Oran con sus castillos y fortaleças, uno de los más incontrastables plaças del África, que una y otra facción dice passo por su mano, de la que está firmada dicha fundación entre los papeles tocantes a Memorias y Anniversarios. Prosigue le relación de la Cedula. Y que para el servicio del culto divino y doctrina de los fieles /fol. 1v/ christianos y para que hubiese quien los administrasen e informasen en las cosas de nuestra santa fee.

Acordavan y Mandavan: Que en esa ciudad y en las demás ciudades, villas y lugares deste Arçobispado hubiese algunas Iglesias Collegiales y Parrochias, y en ellos cierto número de Beneficiados, según lo havia el Cardenal de España, Arçobispo de Sevilla por virtud de una Bulla Apostólica ganada a suplicación de sus Magestades dirigida a su eminencia para exigir y crear las dichas Iglesias y Beneficios, y que en atención a que la parte de los diezmos que perteneçían y podían pertenesçer a dichas Iglesias no vastaran para sustentación de dichos Beneficios, Sacristanes y Fábricas dellos y era raçón que de lo que por gracia de nuestro señor, sus Magestades ganaron diesen alguna parte a los dichas Iglesias para que las personas que las hubiesen de servir tuviesen mejor con que mantenerse y no se ocupasen en otras cosas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por falta de mantenimiento. Y por que tuviesen cargo de rogar a Dios por sus Magestades y Reales Estados, y por sus animas quando de este mundo partiesen y por los Reies que les suscediesen en estos Reinos y por las animas de los christianos que murieron en la conquista de este. De su propio y Real Motu y cierta sentencia hicieron gracia y donación pura perfecta y no revocable que es dicha entre vivos para entonces y de entonces para siempre jamás a las dichas Yglessias Collegiales y Parrochiales de la dicha ciudad y Arçobispado de Granada para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes de las dichas Yglessias y repartir las dichas fábricas de todas y qualesquier possseiones y bienes muebles y raíces de la parte de los havices que en tiempos de moros estaban dotados y apropiados y pertenesçian a las fábricas, alfaquies y almuédanos y otros qualesquier servidores, aceite y cera y otro qualquier servicio de todas y qualesquier Mezquita que solía haver en tiempo de moros en dicha ciudad de Granada y en las otras ciudades, villas, lugares y alquerías de su Arçobispado, esto demás de las partes que les viene de los dichos diezmos, para que de las rentas de lo suso dicho se cumpliese el dicho su dote sobre lo que valiesen los dichos sus partes de dezimas y todo se convirtiese en servicio y utilidad de dichas Iglesias según lo ordenaría de consentimiento de sus Magestades el señor Cardenal por la dicha facultad Pontificia, para que todo fuese suio, libre para siempre jamás con cargo que lo tuviesen bien reparado y lo conservasen para los dichos Beneficiados y Fábricas, y que no los pudiesen vender, trocar ni enegenar por ninguna causa o raçón que hubiese, sino fuese precediendo Licencia y especial mandato de sus Magestades Reales, de los Reies que después fuesen. Y que si algún pleito hubiese sobre dichos bienes y heredades o parte dellos se siguiese ante las justicias seglares y por ellos se determinase la causa y no por las eclesiásticas, con cuio cargo los hubieron sus Magestades por bienes feudales, siendo su Real voluntad que dichos bienes y heredades y los frutos y rentas de ellos se repartiesen entre dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, a cada uno la parte que hubiese de haver según la disposición e instrucción que dicho señor Cardenal haría con el Real consentimiento, habiendo consideración al valor de los dichos bienes. Y porque entonces no se podía saber el verdadero valor de las rentas de todo lo suso dicho reservaron sus Magestades en si poder y facultad para que cada que por bien tuviesen y fuere sus Reales voluntad. Savido el verdadero valor de las rentas de lo suso dicho lo pudiesen repartir entre los dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas a cada uno la parte que fuesen /fol. 2r/ fuesen sus Magestades servidos quienes dieron la posesión de dichos bienes y rentas a las dichas Iglesias para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, çediendo y traspasando en ellos todos y qualesquier derechos y acciones que a dichos bienes y qualesquier dellos pertenesçian y pedían pertenescer a sus Magestades en qualesquier manera, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, quantos avían y tenían y deben haver y tener así de fecho como de derecho.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Documento nº 2

1502, Febrero, 26, Sevilla

Real Cedula para dar a Censo los dichos Bienes Habices

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Por diferentes escrituras de dación a Censo Perpetuo de Haviçes desta Santa Iglesia, cuias copias paran entre los Títulos de Hacienda de Fábrica Mayor de ella, parece que antes y en el tiempo que se estavan dando Providencia al despacho del Privilegio de que se ha hecho relación, los señores Reyes Cathólicos por su Real Cedula que dieron estando en la ciudad de Sevilla en veinte y seis de Febrero de mil quinientos y dos, refrendado de Fernando de Çafra, su Secretario, diera poder y comisión al señor Alonso Enríquez, Alcaide de Montanchez, Corregidor que a la saçon era de Granada, para que junto con el Bachiller Lope de Castellanos fuesen acensuados las posesiones y heredades pretenescientes a estos havices, con las calidades y prevenciones que por la dicha Cedula constan. En cumplimiento de lo qual los Comisarios dieron a censo perpetuo con decima y comisso diferentes posesiones de los havices de los que pertenesçían a la Iglesia Maior, como de los tocantes a las Collegiales y Parrochiales desta ciudad y su Arçobispado, y por no saverse evidentemente de que Iglesia era la Alaja que se acensuava decían los Comisarios pertenecía a la Iglesia i en quanto a la cantidad de réditos encargavan a los que tomavan los tales posesiones que los havían de pagar perpetuamente a los /fol. 4v/ Beneficiados, Clerigos y otros Ministros de la Iglesia Collegial y Parrochiales desta ciudad de Granada, su Alvaicín y arrabales, para siempre o a quien por ellos lo huviese de haver según que por los señores Reyes Cathólicos sería declarado quando se librase el Privilegio. Consta lo supra dicho de las dichas escrituras de Daçión a Çenso de esta calidad de que paran en el Archivo de esta Santa Iglesia muchos traslados autenticos y en cada uno está copiado e inserto el dicho poder y facultad real de que se ha hecho relación. Y habiendo llegado al caso de expedir dicho Privilegio a favor de las Iglesias en la relación que en él se incluie de los Bienes de los Habices, se declara los que se ia se habían acensuado en fuerza de la Real Cedula contenida en este párrafo i las cantidades de maravedís y gallinas de sus réditos en cada un año. De todo lo qual se pondrá raçón mui pormenor en este Libro en las partidas de los censos de esta naturaleza. Y las que no consta en el Privilegio se pagasse sobre ellos cosa alguna, estos se dieran a la Iglesia libres y desembaraçados para que por parte de las dichas Iglesias se dispusiese de dichos bienes, dándolos a censo o arrendándolos como hallasen más útil y provecho.

Y habiendo entrado la Iglesia en el uso y goce de sus havizes en fuerça de la Donación Real y Privilegio, los señores arçobispos primitivos de este

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Arçobispado siguientes a la conquista de este Reyno, dieron poder y comisión a sus Contadores, Mayordomos y Administradores para que cuidassen de darlos a censo las heredades de dichos havices, como lo hicieron de mucha parte, y otros los arrendaran. Lo qual se justifica de las daciones a censo de esta segunda creación de ellos de que ay en el dicho Archivo muchas copias autoriçadas, en las quales están insertas facultad y comisión del Ilustríssimo Señor Don Antón de Rojas, Arçobispo que fue de Granada y de otros señores sus sucesores en este Arçobispado de que constara con individualidad en este Libro en el censo que fuere deste origen, y también ai en dicho Archivo relaciones y cuadernos antiguos que refieren los bienes que se arrendavan por los Maiordomos a cuió cargo estava la administración de dichos havices, en todo lo qual nos el señor Rey Cathólico Don Fernando, que llaman el Quinto, que murió en Cartagena día veinte y dos de Enero del año de mil quinientos y diez y seis y se mando sepultar en esta ciudad de Granada con la señora Reina Ysabel, su esposa, ni tampoco intervino la señora Reina Doña Joana, su hija que les sobrevivió y sucedió en estos reinos respecto a haverse separado sus Magestades del derecho que les tocara a dichos havices en fuerça de la Donación que de ellos tenían hecho y Privilegio que de la donación se havia despachado a las dichas Iglesias.

Documento nº 3

1504, Octubre, 3, Medina del Campo

Merced y donación hecha a dichas Iglesias con los havices pertenecientes a las Mezquitas y Fábricas de ellas que solía haber en tiempo de moros.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Sigt. b-72-V y b-76-V.

La segunda Cedula inserta en la relación de dicho Privilegio es del Rey Don Fernando el Cathólico nuestro Señor, su data en la Villa de Medina del Campo a tres de Octubre de mil quinientos y quatro en cuió año día veinte y cinco de Noviembre de él murió en la misma villa la Cathólica Reina Doña Ysabel, desde donde se traslado su Real cadáver al magnífico Patrón que havia labrado en su Real Capilla de esta ciudad de Granada, donde iace. Refrendada de Fernando de Çafra su Secretario. Por la qual hiço saber al Bachiller Lope de Castellanos veçino que a la saçon era de esa ciudad, que por parte del reverendo Arçobispo de ella y de las Iglessias Collegiales y Parrochiales de este Arçobispado se havia presentado la merced y donación hecha a dichas Iglessias con los havices pertenescientes a las Mezquitas y Fábricas de ellas que solía haver en tiempo de moros, con la calidad que los que poseían las personas que tenían merced por sus vidas y vidas de sus hijos goçasen de ellas y de sus rentas según lo contenían las Cartas de Mercedes sobre ello despachadas a dichas Iglesias. Y porque ya era llegado el casso y los efectos de dichos havices se cobravan y recaudaban por su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Magestad y en su Real nombre. Dicho Reverendo Arçobispo havia pedido que sobre ellos se proveiese de manera que lo contenido en la dicha merced y dotación tuviese cumplido efecto. Y que visto lo referido por los Contadores Maiores de su Magestad habían acordado dar la presente Cedula, mandándole al dicho Lope de Castellanos que por su persona sin cometerlo a otra fuese a la parte y lugar que se necesitase e hiciesse información y supiese de la forma que mejor lo pudiese averiguar que posesiones y bienes tenían y estaban dotados a los Alfaquíes y Almuédanos y Fábricas de Mezquitas en tiempo de moros y quanto a cada qualquier servicio de las dichas Mezquitas de cada lugar particularmente por si. Y que bienes poseían Alfaquíes y otras personas por títulos o merced que de ello su Magestad hubiese hecho. Y que podría rentar cada una de dichas heredades y bienes, todo con especificación, de manera que su Magestad pudiese de ser informado de lo que conviniese saber, y escrito en limpio firmado y sellado se entregase a la parte del dicho Arçobispado de Granada para que lo presentase ante su Magestad por quien se mandaría ver y proveer sobre ello, para lo qual la persona o personas en cuio poder estuviesen qualesquier repartimento, escrituras, libros o papeles por donde lo referido se pudiese saber y averiguar los mostrasen y escribiesen ante el dicho Bachiller para que se impusiese en todo, y que las personas de quien se pudiese informar parecieron al llamamiento del dicho Bachiller hiciesen Juramento y digesen sus dichos y disposiciones a los plaços y con las penas que les impusiese, para todo lo qual su Magestad le dava pleno poder y comisión en forma con sus insidencias y dependencias.

Fue obedecida esta Cedula por el dicho Bachiller Castellanos, quien en su cumplimiento reconoció los Libros que de dichos havices havia formado el Thesorero de Vizcaia a cuio cargo antes estaba y los demás para la maior claridad se habían formado y acrescentado, y los mandó copiar por escribano con distinción de partidas según i como se refrendavan en virtud del poder y facultad Real, y en nombre de las Iglesias y Beneficiados de esta ciudad /fol. 2v/ ciudad y sus alquerías y con efecto parece se sacó dicha copia y relación que está inserta en dicho Privilegio de que se va haciendo mençión, dando principio della por los que pertenescían a Santa María de la O. Assí en esta ciudad como en su ruedo y lugares de su Vega y Sierra, declarando quales corrían por arrendamientos y quales estaban y an dado a zenso perpetuo en virtud de una Real Cedula de los Señores Reies Cathólicos dirigida al señor Alonso Enríquez, Alcayde de Montachez, Corregidor que fue desta ciudad de la qual se hará relación en su lugar y luego por su Orden explica los que pertenecían a la Parrochias de esta ciudad y a las de los lugares de su Vega. Y finalizada dicha copia, parece que en tres de Mayo del año de mil quinientos y cinco el dicho Bachiller Lope de Castellanos informó a la señora Reina Doña Juana, haciendo saber a sus Magestades que demás que poseían otras personas, así por merced Real, como por compra que tenían hecha de Hernando Enríquez el Pequeni, Cadi Maior que havia sido de las dichas Mezquitas y que estas rentas habían sido aprobadas por su Magestad, siendo en cantidad los bienes que poseían personas particulares, así en esta ciudad como en las Alpuxarras y que para saberlo tenía necesidad de Real Carta y Mandamiento especial para que fuese pregonado que las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

personas que tuviesen y poseiesen los tales bienes, así por merced como por compras o en otra manera mostrasen los títulos en cuya virtud poseían y los gozaban y con el traslado de ellos y relación de los bienes fuese su Magestad más bien informada de la verdad, porque de otra manera no eran obligados los poseedores a mostrar títulos de lo que tenían.

Documento nº 4

1505, Julio, 17. Segovia

Carta firmada de sus Reales nombres, habían hecho gracia y donación a las Iglesias Colegiales y Parroquiales de Granada y su Arzobispado de las posesiones de bienes muebles y raíces de la parte de los habices que en tiempo de moros.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. *Signt. b-72-V y b-76-V.*

Por otra Real Cedula del Cathólico Rey Don Fernando nuestro Señor inserta en dicho Privilegio, su data en la ciudad de Segovia en diez y siete de Jullio de mil quinientos y cinco, dirigida a los Contadores Mayores de su Magestad, por la qual les hizo saber como por dicho señor Rey Cathólico y la Serenissima Reina Doña Ysabel, su mui cara y mui amada mujer, que santa gloria hubiese por una Carta firmada de sus Reales nombres, habían hecho gracia y donación a las Iglesias Collegiales y Parrochiales de Granada y su Arçobispado de las posesiones de bienes muebles y raíces de la parte de los havices que en tiempo de moros estaban dottadas y apropiados y pertenesçían a las Mezquitas de dicha ciudad y su arçobispado para dote de los Beneficios, Sacrisías y Fábricas de dichas Igleessias Collegiales y Parrochiales. Y su Magestad era informado que la dicha merced y donación sus Contadores no habían querido sentar ni tomar la raçón de ella en los Libros de su cargo. Por quales mandó que sin embargo de la respuesta que dava de que la Carta de Merced no hablaba con ellos y que ia era pasado el año en que se havia de haver hecho el dicho asiento, lo sentasen en los dichos Libros para que lo contenido en ella hubiese cumplido efecto. Y que así mismo librasen a dichas Igleessias lo que les pertenesçía y habían de haver por virtud de dicha Carta de los dichos Havices el año de la data de esta.

Documento nº 5

1505, Julio, 23. Segovia

Merced hecha a las Iglesias Collegiales y Parrochiales del Arçobispado de Granada de los Havices que las Mezquitas de la dicha ciudad y su Arçobispado tenían.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

La ultima Cedula que incluye dicho Privilegio del cathólico Don Fernando, Rey Administrador y Gobernador destos Reinos /fol. 3r/ su data en Segovia en veinte y tres de Jullio del dicho año de mil quinientos y cinco, refrendada esta y la antecedente a esta de Gaspar de Gricio, su Secretario. Por lo que el hablando su Magestad con sus Contadores Mayores les dice: Bien savián la merced hechas a las Iglesias Collegiales y Parrochiales del Arçobispado de Granada de los Havices que las Mezquitas de la dicha ciudad y su Arçobispado tenían según más largamente en la dicha donación se contenía, y que su Magestad era informado, no querían dichos Contadores dar Privilegio a las Iglesias de los dichos Havices, diciendo: Que la Real donación no hablaba con ellas ni mandava se les diese tal Privilegio, ni estaba sentada en los Libros dentro del año de su data como para las demás Cartas les estava prevenido, ni savia a que Iglesias se habían de dar y aplicar los havices que eran de algunas Mezquitas, que al tiempo de la data desta Cedula no eran Iglesias y que si se daría a la Iglesia de Santa María de la O los havices que tenía siendo Mezquita que havia de ser Iglesia Cathedral, lo que no expresó la dicha donación y sólo contenía se diesen a las Collegiales y Parrochiales. Y así mismo a que Iglestias se aplicaría los havices que eran de las Mezquitas que estaban en la Parrochia de Santa María la Mayor, que a la saçon era Iglestia Cathedral, y porque la Real voluntad de los señores Reyes Cathólicos havia sido que a las dichas Iglestias se les diese Privilegio de la supra dicha merced y dotación, mandó el señor Rei Don Fernando que sin embargo de todo lo suso dicho los Contadores sentasen la dicha merced en los Libros y diesen Privilegio de ello a las dichas Iglestias y que los havices y bienes que eran de Mezquitas, y quando se dio esta Cedula no eran Iglesias, los diesen y aplicasen a las dichas Iglesias en cuia Parrochia estaban las dichas Mezquitas. Y que así mismo pusiesen y sentasen el dicho Privilegio que los dichos bienes de los havices que por virtud de la referida donación pertenesçían a la Iglesia de Santa María de la O de esta ciudad goçase señaladamente lo que rentasen los dichos bienes en la fábrica de la dicha Iglesia, y que los bienes de los havices que estaban en la Parrochia de Santa María la maior, que entonces era Iglesia Cathedral, se pusiese y sentase en dicho Privilegio que goçasse de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O para la dicha fábrica todo el tiempo que la Iglesia Mayor que entonces era fuesse Cathedral y no la dicha Iglesia Maior goçase de los dichos havices de la Iglestia Maior goçase de dichos havices la dicha Parrochia donde hubiese estado la Mezquita a quien estaban aplicados. Todo lo qual ordenó su Magestad a sus Contadores assí lo hiciesen y cumpliesen sin poner en ello o parte impedimento alguno, relevándolos del cargo o culpa que por ellos les pudiera impuesto.

Visto por la Señora Reyna Doña Juana todo lo expresado dice su Alteça, que por parte de los Beneficiados, Sacristanes y Fábricas de la Iglesia de Santa María de la O desta ciudad de Granada y de las otras Iglesias Collegiales y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Parrochiales de ella y sus Alquerías fue suplicado confirmase y aprobase su Alteça la dicha Carta de los Señores Reies Cathólicos, sus padres, y la Cedula del Señor Don Fernando su padre, de que se ha hecho mençión en todo lo que a ellas pertenesçía y hubiese por buena, cierta, firme y valedera para siempre jamás, lo diligenciase e información que imbió /fol. 3v/ imbió el dicho Bachiller Lope de Castellanos en virtud de la Comissión que para ello le fue dada de las posesiones y bienes raíces de la parte de los havices que en tiempos de moros estaban dotados y apropiados y pertenesçían a las Fábricas, Alfaquies y Almuedanos y otros servidores, açeite, çera y otro qualquier servicio de todos y qualesquier mezquita que solía haver en tiempo de moros en dicha ciudad de Granada y sus Alquerías y mandase dar su Carta de Privilegio de los dichos bienes y heredamientos en la dicha información contenidos y de todos los demás que en adelante pareciese pertenescer a dichas fâbricas, mezquitas y servidores, para que les huviessen y tuviesen dichos Beneficiados por merced Real para siempre jamás, además de las partes que les benia de diezmos para que de las rentas de los suso dicho cumpliese en servicios y utilidad de las dichas Iglesias según en la conformidad se havia ordenado de consentimiento de los dichos señores Reyes Cathólicos, padres de su Alteza, por el Reverendisimo Cardenal de España Arçobispo de Sevilla, por virtud de la dicha Bulla, para que todo fuese de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, Libre y quieto para siempre jamás. Y los arrendadores fieles, cogedores, renteros y otras personas que tuviesen arrendados dichos bienes acudiesen con los frutos y rentas de ellos a los dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas desde el día primero de Enero del año mil quinientos y seis y de allí en adelante para siempre jamás. Y que por quanto se hallara por los Libros y Nominas de las mercedes de Juro de Heredad el asiento de dicha Carta Cedula e información sin descontar de ellas diezmo ni cancelación, según ordenança. Por todos estos motivos suplicaban a su Alteça fuese servida e fuese concederles el contexto de su relación.

Y la dicha Señora Reyna Doña Joana por hacer bien y merced a dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas de la Iglesia de Santa María de la O y de las otras Iglesias Collegiales y Parrochiales de la ciudad de Granada y sus Alquerías, confirmó y aprobó dicha Carta y cedula y por buena, çierta y verdadera para entonces y de entonces para siempre jamás la información de los bienes en quanto tocava a lo que dichas Iglesias habían de haver, y tuvo por bien su Alteça hubiesen por merced en cada un año perpetuamente los dichos bienes raíces declarados en dicha información y los demás que constase ser y pertenesçer a dichas Fábricas, Alfaquies y Almuedanos de todas y qualesquier Mezquitas que solía haver en tiempo de moros, con tal que tuviese cargo de rogar a Dios por la vida de su Alteça y Real Estado, por su anima y por los de los Señores Reyes predecesores y sucesores en estos Reinos, y por las animas de los Christianos que murieron en la conquista de este de Granada, para que todo ello se conbiertiese en servicio y utilidad de las dichas Iglesia según lo havia ordenado el dicho cardenal Arçobispo de Sevilla, de consentimiento de los Señores Reyes Cathólicos sus padres, para que todo ello fuese de la dicha Iglesia, libre y quieto perpetuamente con cargo de que lo tuviesen bien reparado y curado y se conservase para dichos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, y que no se pudiesen vender, trocar ni enagenar por ninguna causa ni razón que fuese, sin que precediese Real facultad y que si algunos debates sobre los dichos bienes y heredades o sobre qualquier cosa o parte de ellos hubiese se siguiese ante los Justicias seglares, por quien se determinase sobre ello y no por las eclesiásticas. En lo qual su Alteça lo hubo por bienes feudales, y que por este Privilegio o por su traslado, signado de escrivano, dava la posesión de los dichos bienes y rentas de suso declarados y de los demás que pareciesen según dicho era a las /fol. 4r/ a las dichas Iglesias para dote de sus Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, y cedió y traspaso en ellos y qualquier derecho y acción que de los dichos bienes y qualquiera de ellos pertenescentes y pudiesen pertenescer a su Alteça en qualquier manera, con todas sus entradas y salidas, derechos, usos y costumbres quantos haver debían de fecho y de derecho, en tanto que los havices y bienes que heran de Mezquitas que entonces no eran Iglesias fuesen aplicados a las Iglesias en cui Parrochia estaban las dichas Mezquitas, y que los bienes de los havices que por virtud de esta Donación pertenescían a la Iglesia de Santa María de la O de Granada goçase de ellos, no embargante que fuese erezida en Iglesia Cathedral, por quanto la intención de los señores Reyes Cathólicos sus padres al tiempo que hicieron dicha Donación fue que la dicha Iglesia goçase de los dichos havices, aunque fuese Iglesia Cathedral, y para que se gastase señaladamente lo que rentasen los dichos bienes en la Fábrica de dicha Iglesia y los bienes de los havices que estaban en la Parrochia de Santa María de la O, que era Iglesia Cathedral al tiempo que se expidió este Privilegio goçasse de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O todo el tiempo que la dicha Iglesia Mayor que entonces era fuese Iglesia Cathedral y que después la dicha Iglesia de Santa María de la O fuese Iglesia Cathedral y no la dicha Iglesia de Santa María la Maior, goçase de los dichos havices la dicha Iglesia de Santa María siendo Iglesia Parrochial y si fuese Monasterio la dicha Iglesia Maior goçase de dichos havices la dicha Iglesia Parrochial, en cui parrochia estuviese la Mezquita a quien eran aplicados los dichos havices. Los quales su Alteza haçia sanos y de paz. Y de todo lo referido mandó despachar dicho Privilegio, que dice estar escrito en pergamino de cuero, sellado con sello de plomo de los señores Reyes Cathólicos, sus padres. A causa de que al tiempo que dicho Privilegio se despacho el sello de las armas de su Alteza no se havia impreso.

Documento nº 6

1505, Julio, 23. Granada

Copia Real Cedula sobre los Bienes Habices que se donan a la Iglesias.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 1r

Copia Real Cedula sobre Habices

Marcos de Navarro, oficial primero de la Contaduría de esta Santa Iglesia Metropolitana de Granada y Contadores de las Gracias, de el Subsidio y Excusado y con que el estado eclesiástico de su arzobispado sobre sus altezas que Dios guarde.

Zertifico que entre los papeles que ay en dicha Contaduría es una Copia de Privilegio y Dotación de Habices, que el Señor Rey Católico Don Fernando hizo a las Iglesias Collegiales y Parrochiales deste arzobispado en la qual ay yniesta una Real Zedula que sacada a letra y es como se sigue.

Zedula Real rey. Contadores Maiores, bien saveis como yo y la serenísima Reyna Doña Isavel mi mujer, cara e muy amada mujer, hubimos hecho merced en las Iglesias Collegiales y Parrochiales de al Arzobispado de Granada de los Habices que las Mezquitas de la dicha ciudad y su arzobispado tenían según el más largamente en la dicha donación se contiene. E diz que no queréis dar Privilegio a las dichas Iglesias de los dichos havizes diciendo que la dicha donación no habla con vos ni manda que se les dé Privilegio de ello e por no estar asentada en los Libros del año en que fue fecho, e que así mismo tenéis duda a que Iglesia se a de dar e aplicar los habices que eran de algunas Mezquitas, las quales agora no son Iglesias y que se darán a la Iglesia de Santa María de la O los habices que tenia syendo Mezquita, pues a de ser Iglesia Cathedral. Y en la dicha donación no se dize que se den vienes algunos de los dichos habices a la dicha Iglesia Cathedral, salvo a las Collegiales e Parrochiales, e así mismo a que Iglesia se aplicaran los habices que eran de las mezquitas que están en la Parrochia de Santa María la Maior, que es agora Iglesia Cathedral, e que por nuestra voluntad fue, que a la dicha Iglesia se diere Privilegio de la dicha merced e donación. Por ende yo vos mando que sin envargo de todo lo suso dicho asentéis la dicha merced en los Libros e diez Privilegio della a las dichas Iglesias y los habices y vienes que eran de las Mezquitas que agora no son Iglesias los deis y apliquéis a las dichas Iglesias en cui Parrochia /fol. 2v/ estaban las dichas Mezquitas.

E así mismo poner e asentar en el dicho Privilegio que los dichos vienes de los dichos habices que por virtud de la dicha donación pertenezen a la Iglesia de Santa María de la O de la dicha ciudad, que a de gozar de ellos, no enbargante que será eregida en Iglesia Cathedral por quanto nuestra yntenzión y voluntad fue a el tiempo que hizimos la dicha donación que la dicha Iglesia gozase de los dichos havizes, aunque fuese Iglesia Cathedral, y para que se gastase señaladamente lo que rentaran los dichos vienes en la fábrica de la dicha Iglesia.

E los vienes de los dichos havices questan en la Parroquia de Santa María la Maior de la dicha ciudad, que agora es Iglesia Cathedral poned e asentad en el dicho privilegio que goze de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

para la dicha fábrica todo el tiempo que la dicha Iglesia Maior que agora es, fuere Iglesia cathedral. E después que la dicha Iglesia de Santa María de la O fuere Iglesia Cathedral e no la dicha Iglesia Maior goze de los dichos havizes la dicha Iglesia de Santa María, syendo Iglesia Parrochial, e si fuere Monasterio la dicha Iglesia Maior goze de los dichos havizes la dicha Iglesia Parrochial en cuija parroquia estuviere la Mezquita a quien eran aplicados los dichos havizes.

Lo qual todo vos mando que así hagáis e cumpláis, sin poned en ello ni en parte de ello impedimento, y sin envargo alguno, e a yo vos relieve de qualquier cargo o culpa que por ello vos pueda ser ymputado. E no descontar a las dichas Iglesias diezmo, ni chancillería desta dicha merced que avían de pagar según las hordenanzas, porque lo que dello montan yo les hago merced de ello e non fagades en del.

Fecha en la ziudad de Segovia a veinte y tres días del mes de Jullio de mil e quinientos e zinco años. Yo el rey. Por mandato del rey. Administrador e Gobernador. Gaspar de Grizio.

Así mismo consta por los Repartimientos que se hacen en la /fol. 2r/ Contaduría Maior de Iglesias deste Arzobispado de las Rentas Dezimales cuias certificaciones vienen a esta Contaduría, que en dichos Repartimientos se le aplica a la Fábrica Maior desta Santa Iglesia una porción correspondiente a una de veinte y si es Parrochias que se consideran en esta ziudad. Y entre todas ellas se reparte la quota que gozan las Fábricas Menores en los diezmos de esta ziudad y su campana, cuija vente y seisena parte perzivia dicha Fábrica Maior por la Parrochial de Santa María, y se distribuie en todas las cosas del servicio de esta Santa Iglesia como las rentas principales de sus excusados.

+ De entierros, baptismos, dotes, arras y otras cosas. Así mismo consta para las quantas originales que se forman en esta Contaduría de los emolumentos que pertenezzen a la Fábrica Menor del sagrario desta Santa Iglesia, que se aplica a la Fábrica Maior de ella y con efecto los perzive. Y dicha Fábrica Maior tiene obligazió de proveer de hornamentos y demás cosas que nezesitare¹ para el servicio de dicho sagrario, como todo más largamente del dicho Privilegio quantas y papeles aquí me refiero.

Y para que conste en virtud de acuerdo de los Señores Deán y Cavildo desta santa Iglesia en el celebrado oy día de la fecha, doy la presente en Granada a diez y ocho de Agosto de mil y setezientos quarenta y dos.

¹ Está tachado: e modo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Documento nº 7

1511, Junio, 5. Granada

Provanza de los Bienes de la Iglesia de Mondújar que le dejó la Reina Mora mujer del Rey Chico siendo Mezquita. Año 1516.

(Inserta: Memorial de los Habices de la Yglesia de Mondújar que posee Doña Guiomar, mujer de Pedro de Zafra.)

Archivo de la Real Chancillería de Granada. Signt. Caja 995, Pieza 4.

Fol. 1r

Indey nomine amen. Sepan quantos esta carta de poder vieren como en la nostada y gran ciudad de Granada, jueves, cynco días del mes de Junio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jehsucristo de mill e quinientos y onze años, en presencia de my el notario Público y testigos yuso escriptos el Reverendísimo Ylustrísimo y muy magnifico Señor Don Antón de Rojas por la misericordia divina arçobiszpo de Granada por sy y como Prelado defensor de todas las Yglesias deste su arçobispado y de sus bienes, dio e otorgo todo su poder cumplido, libre, llenero bastante según que su Señoría lo ha y tiene e según su mejor y más cumplidamente lo puede y debe otorgar de derecho al Bachiller Francisco de Chaves, vecino desta dicha ciudad de Granada, no derogado otro qualquier poder o poderes que otros deste le aya dado e otorgado atrás aquel e aquellos, quedando en su fuerça y vigor, abiendo asy mismo por o e firme garat y valedero todo lo que hasta agora el dicho Bachiller ha fecho y actuado asy en su nombre del dicho Señor Arzobispo, como de las dichas Iglesias lo qualesquiera dellas, que le daba e dio el dicho poder, para poder pedir e demandar e defender todos y qualesquier bienes de y a [...] de vidas y patrimonio nuestro por qualquier causa, razón o titulo, asy al dicho Señor Arzobispo y su persona e dignidad pontifical como a la Iglesia Cathedral desta ciudad de Granada, como a todas las otras y qualesquier Iglesias desta dicha ciudad y de todo su Arzobispado, todos y qualquier juez e justicias, asy [...] y para que sobre ello pueda hazer a sy en juiyzio como fuera de derecho pedir los pedimentos, respuestas e testimonios, prestaciones y otros qualquier actos judiciales y [...] Judiciales que menester sean y convengan [...] haziendo como defendiendo hasta que siendo fin acabadas las tales causas e hagan a las dichas causas o cualquiera dellas pueda, haziendo juramento y decisorio, e para poder pedir restitución de los dichos bienes, en nombre de su Reverendísima Ilustrísima Señoría y de las dichas Iglesias o cualquiera dellas cada y quando sea menester, e para poder sustituyr un procurador o dos o más y quitarlos cada y quando a él pareciera que cumpla y estén las no embargadas que aya sustituido y el tal sustituto o sustitutos ayan comenzado o entendido a las tales causas, e para que las dichas causas e negocynos pueda hazer todas las otras cosas y actos que dicho /fol. 1v/ y dependeías [...] el dicho Bachiller Francisco de Chaves e a su sustituto o sustitutos de [...] e fiaduria que la cláusula judicial. Obligó sus bienes y los bienes de las dichas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Iglesias [...] y firme todo lo fecho por el dicho Bachiller Francisco de Chaves e sus sustituto o sustitutos e los que [...] e de las dichas Iglesias o cualquiera dellas hiziere o actuare en las tales causas e otorgo carta de poder bastante fuerte y firme qual [...] signada de my signo, testigos que fueron presentes a todos los suso dichos llamados Francysco Vélez, Racyonero e Francysco de Alfaro, Capellán e Maestro de las [...] en la dicha Santa Iglesia de Granada. Yo. Signo. Se lee Nuestro Dominio {...]

Yo Alonso de Heredia, Clérigo de la Diócesis de Cuenca por la Autoridad Apostólica [...] que a todo lo dicho es presente fui de mandamiento y de pedimento de su Señoría Reverendísima, en nota lo tome de la qual este [...] en testimonio de mano de otro fielmente sacado en fe y testimonio de verdad. Lo signe y firme de mi nombre. Alonso de Heredia. Notario público. Rubricado. Rubricas ilegibles de los Testigos.

Documento nº 8

1516, Agosto, 26. Granada

Memorial de los Habizes de la Yglesia de Mondújar que posee Doña Guiomar, muger de Pedro de Zafra.

(Inserto en: Provanza de los Bienes de la Iglesia de Mondújar que le dejó la Reina Mora muger del Rey Chico siendo Mezquita. Año 1511.

Archivo de la Real Chancillería de Granada. Signt. Caja 995, Pieza 4.

En Granada veinte y seis de Octubre de myll e quinientos e diez e seys años lo [...] del Arzobispado de Granada.

Es [...] El Bachiller Francisco Chaves.º

Fol. 2r [En Blanco]

Fol., 2v [En Blanco]

Fol. 3r

En seys de Agosto

El Bachiller Francisco de Chaves en nombre de la Iglesia del lugar de Mondújar de dicho Arzobispado de Granada pongo demanda contra Doña Guiomar muger de Pedro de Çafra, que Dios aya, e digo que por Vuestra Alteza y por los Señores Rey y Reyna y perpetúa memoria vuestros padres, fue hecha merced a la dicha Iglesia e a todas las otras Iglesias deste dicho arzobispado de todos los bienes e habizes que las dichas Iglesias e sus alfaquies que han tenido en tiempo de moros siendo Mezquita [...] que la dicha Iglesia de Mondújar, al tiempo que fue mezquita

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 4r

Memorial. Los habices de la Yglesia de Mondújar que posee Doña Guiomar, mujer de Pedro de Zafra que Dios aya. Son los siguientes:

² Casa³. Primeramente una casa en la dicha alquería de Mondújar, linderos de la una parte casa de Lorenço Azara e por otra parte una huerta de Ysabel hija de Abenlanli.

Tres morales junto con la dicha casa y huerta.

Pago de las Casas

Tres marjales de tierra de riego con un moral junto a la Yglesia, linderos de la una parte casa de Adraygua, e de la otra el camino.

Dos marjales de riego con siete azeitunos, linderos de una parte haça de Fernando Çayt e de la otra parte el camino de las Cabras.

Un moral en el jorfe desta mesma haza.

Medio marjal de tierra con un azeituno grande, linderos Juan Alfadi, e de la otra parte viña de Fernando Çait.

Siete marjales de tierra de riego en quatro pedaços juntos, linderos de la una parte haça de Cegrí del Padul, e de la otra parte, haça del Alcaíde de Mondújar, Francisco de Cuellar.

Dos nogales e una higuera

Un azeituno en haça del dicho Alcaíde Francisco de Cuellar, la qual haça tiene por linderos otra haça de Juan Alfadi, vecino de Mondújar.

Dos azeitunos junto al alverca del lino, de la dicha alquería.

Un azeituno junto al aljibe de Pidijar.

Otro azeituno en haça de Fernando Hagáis y de Hatalara, la qual haça tiene por linderos otra haça de Francisco Alaque, vecino de Mondújar.

Fol. 4v

Un moral en Hatalará, en haça del alguacil de Hatalará junto a otro de Abenini.

² En el margen izquierdo se lee: Mondújar

³ En el margen izquierdo se lee. Casa

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Corila

Cinco marjales de tierra de riego con dos azeytunos, linderos de la una parte alfaquí Tercianas e de la otra parte Hernando el Gazi.

Doze marjales de tierra de riego con un azeytuno, con cinco pedaços todos juntos, linderos de la una parte haça de Pedro Rincón e de la otra parte haça de Almagroz.

Una aceytuno en una haça de Almagroz, la qual haça tiene por linderos otra haça de Isabel Çaguaça e otra haça de riego de dos marjales con un azeytuno que ha por linderos de la una parte haça de Antón Aredadi e de la otra parte haça de Antón Açulat.

Tres marjales de tierra de riego linderos de la una parte el alcalde de Mondújar Francisco de Cuellar y de la otra parte haça de la madre de Juan Helil.

Çinco marjales de tierra de riego que tiene por linderos de la una parte e de la otra haças de Juan Alfadi vecino de Mondújar.

Dos marjales de tierra de riego que han por linderos de la una parte la hera de Andar Alarha e de la otra parte haça de Hernando Abenayça.

Otros dos marjales de tierra de riego, linderos de la una parte el dicho Hernando Abenayça e de la otra parte, haça de los habizes de los mezquinos.

Otra haça de riego de cinco marjales que ha por linderos de la una parte haça de Lorenço Azara e de la otra parte haça del Zigri del Padul

Otra haça de dos marjales linderos de la una parte haça de Lorenço Azara, e de la otra parte haça de riego de don Fernando, linderos de la /fol. 5r/ una parte el Alguacil Hernando Aduljizi y de la otra parte haça de Martín Almagroz en el Pago de Alfegh.

Tres marjales de riego que llaman en Mondújar la haça de Mahaluf, está esta haça en el Pago de Alfegh.

Seys marjales de riego en tres pedaços, en el termino del río, linderos de la una parte el açequia e de la otra haça de Fernando Çala, tyene en medio de estos pedazos el alcalde una haça de dos marjales con la que le separan los dos pedaços.

Dos marjales de riego, en el dicho termino del río, linderos de la una parte del dicho alcalde e de la otra parte el açequia de Chite.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago del Alguadyai

Una haça de marjal e medio, linderos de la una parte haça de los mezquinos y de la otra parte la Rambla.

Un azeituno en termino de Acind e una haça de Lorenço Azara vezino de Mondújar, la qual está junto con otra haça de Antón Çalat.

Otra haça de riego de dos marjales en el río de Atalara, linderos de la una parte de Antón Alaxir vezino de Atalara e de la otra parte haça del Alguacil Hernando Aldabizi.

Otra haça en la Sierra de secano, está cabe el Real dize de la haça de las cerezas de dos fanegas de sembradura.

Otra haça de secano en Hauz Padequir, de media fanega de sembradura, linderos de la una parte haça sierra e de la otra parte haça de Juan Alfadi vezino de Mondújar.

Una haça de riego de dos marjales en Hauz Alcorayjax, linderos de la una parte e de la otra, haças de los habices de los mezquinos.

Fol. 5v

Toda esta dicha hazienda hera de la Reyna Mora, mujer del rey Chiquito, la que murió en Andarax y está enterrada en Mondújar. Mandolo que se hiziese todo tres partes, una para la Yglesia de Mondújar e otra para un alfaquí que avía de ir dos vezes en la semana a façer çala al macaver de Mondújar, do está enterrada la dicha Reyna e la otra terçia parte para tres moros vecinos de Mondújar para que avían de tener cargo de mirar por esta hazienda en haced que el Alfaquí fuese a fazer la çala al macaver de la dicha Reina, los días que hera obligado. Que están seys renglones tachados. Firmado. Rubricado El Bachiller Chaves.

Fol. 6r [En Blanco]

Fol. 6v [En Blanco]

Fol. 7r

El Bachiller Francisco de Chaves, en nombre de la Yglesia del lugar de Mondújar de este Arzobispado de Granada, digo que yo puse cierta demanda contra Doña Guiomar, mujer que fue de Pedro de Çafra, obre ciertos bienes e habices que pertenecen a la dicha Yglesia, la qual dicha demanda pongo así mismo contra los hijos y herederos del dicho Pedro de Çafra. Por tanto a una Vuestra Alteza pido y soplico mande que a estos asimismo se notifique la dicha demanda, y porque son menores los mande proveer de [pro] curador con que se pueda seguir la causa, puesto su real oficio imploro e pido cumplimiento de justicia. Firmado. Rubricado. El Bachiller Chaves.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A XXVI de Agosto de UDXVI años, que se notifique la demanda también a quien pide e como pide e que se haga como lo pide.

Fol. 7v [En Blanco]

Fol. 8r

Sean quantos esta carta de poder vieren, como yo Doña Guiomar de Acuña, muger que fuy de mi Señor, Pedro de Çafra, veynte e quatro de la muy noble e nombrada e grand ciudad de Granada, difunto, que santa gloria aya, vezina que soy de la dicha ciudad, por my e en nombre e en boz de Francisco de Alarcón e de Doña María de Acuña e de Doña Leonor de Alarcón, menores, mis fijos e fijos de dicho mi marido, e como su madre legitima, tutriz e cuidadora que soy de sus personas e bienes, dada e discernida por oficio de Juez competente, otorgo e conosco que fago Procurador abtor, en nombre de los dichos menores mis fijos, e do e otorgo todo mi poder cumplido, libre e lleno e bastante, según merced que lo yo e tengo e de derecho más puede e deve valer a Vos, Antón Pérez, Procurador de masas en la Audiencia e Chancillería de sus Altezas, que resyde en la dicha ciudad de Granada e vesino della, que está de absente bien ansi como si fuesedes presente, especialmente para que por my e en nombre de los dichos menores, mis hijos podades tratar, seguir e fenecer cierto pleyto e cabsa que nos an puesto e movido por parte del Deán e Cabildo de la Santa Iglesia de la dicha ciudad de Granada, el Bachiller Chaves en su nombre, sobre razón de ciertas tierras e olivos e otras heredades que yo e los dichos menores, mis hijos, tenemos en Mondújar e en su termyno e sobre otras cosas cualesquier que nos quisieren pedir e demandar en cualquier manera e por cualquier razón que sea. A otrosy vos doy e otorgo, por mi e en el dicho nombre, todo mi poder cumplido, generalmente para todos mis pleytos e cabsas e negocios e de los dichos menores mis hijos e por mover, que yo e ellos entendemos aver e mover contra todas e cualesquier personas de qualquier estado e condición que sean, o las tales personas an o entienden aver e mover contra my o contra los dichos menores, mis hijos, en qualquier⁴ /fol. 8v/ manera e por cualquier razón sea e que para que sobre razón de lo que dicho es, de cada cosa dello, por my en el dicho nombre podades parecer e paresçades ante la Reyna e el rey su hijo, nuestros Señores, e ante el muy Reverendo su Presidente e Oydores de la su Real Audiencia e Chancillería, e ante otros qualesquier alcaldes y justicias de qualquier Fuero e Jurydición que sean, ansi eclesiásticos como seglares, para demandar, responder, negar e conocer, defender, pedir, requerir, querellar, afrontar, protestar, testimonyar, o testimonyos pedir, e tomar e todas buenas razones, excepciones e defínisyones por mí en el dicho nombre, de los dichos mis hijos, poner e alegar e para presentar testigos e provanças e escripturas e otras pruebas qualesquier e tachar e contradecir los que contra my e contra los dichos menores, mis hijos o contra qualquier dellos fueren dados e presentados ansi

⁴ Al pie de la pagina se lee: En V de Setiembre de UDXVI años, lo presento Antón Pérez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

en dichos como en personas, e para que en mi anyma e en anyma de los dichos menores mis fijos podades fazer e fagades qualquier juramento o juramentos ansi de cómo decisorio e todo otro qualquier juramento que licito e honesto sea e al pleyto o pleytos convenganse fazer, e para concluir e cerrar razones como definitivas e consentir en las que por nos se dieren e apelar e suplicar de las en contrario e pedir e tomar e sugerir el apelación o apelaciones e para allí con derecho devades e para que fagades todos los otros abtos e diligencias que al pleyto o pleytos convengan e deshacer e que yo misma faria e fazer podría por mi e nombre de los dichos mis hijos presente siendo aunque sean tales e de tal calidad que según derecho demanden e requieren aver otro mi especial poder e mandado o mi presencia personal e otrosí para que en vuestro lugar o en my nombre e de los dichos /fol. 9r/ mis hijos podades sustituyr e sostytuyades un quantos quisieredes e los revocar cada e quando a Vos bien visto fuere e quan cumplido e bastante poder como yo e tengo para todo para lo que dicho es otro tal e tan cumplydo lo otorgo e doy a vos el dicho Antón Pérez e a los dichos sustytutos por mi e en el dicho nombre con todas sus incidencias e dependencias, anexidades e conexidades e otorgo e prometo lo de aver por firme e valedero agora e para en todo tiempo e de no ir ni venir contra ello ni contra parte dello yo ni los dichos menores mis hijos ni otro por mi ni por ellos so espresa obligación que fago de mi persona e bienes e de las personas e bienes de los dichos menores mis hijos, muebles e raizes, avidos e por aver, so la qual dicha obligación vos relevo por mí en el dicho nombre a vos e a los dichos vuestros sostytutos de toda carga de sestydación e fiaduria e cabción so la clausula de derecho que es dicha en latín judición sisti judicatum solvi, con todas sus clausulas acostumbradas, e renuncio a las leyes de los emperadores Justiniano e Veliano que son a favor e ayuda de las mugeres que me non valan no aprovechen en esta razón, por quanto el escribano e notario público me apercibió, de ellas, en especial e porque esto sea cierto e firme, otorgue esta merced ante el escribano e notario público e testigos yuso escritos e la firme de my nombre en el Registro de esta merced que fue fecha e otorgada en la alquería de Obtura a quatro días del mes de Septiembre del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jehsuxripto de mill e quinientos e diez e seys años. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es Gines de Çafra e Rodrigo de Porras, criados de la dicha Señora Doña Guiomar de Acuña e Juan Figueroa, criado del /fol. 9v/ señor Don Martín de Montemayor, estantes en la dicha alquería de la Zubia. Doña Guiomar. Va tachado do diz la dicha ciudad, e escrito sobre raido do diz diez e seys no lo empezca. E yo Francisco Muños, escribano de la Reyna e del Rey, su hijo, nuestros señores, e su escribano e notario público en la su Corte, e en todos los sus reinos e señoríos, en uno con los dichos testigos al otorgamiento de esta merced presente fuy e la escrivi, e por ende fize aquí este mi signo a tal. En testimonio de verdad. Signo. Francisco Muños. Escrivano. Firmado y Rubricado. Testigos. Firmados y Rubricados.

Documento nº 9

1519, Mayo, 07. Barcelona

Merced que se hace al Duque de Cleves sobre la cesión de los Habices de la ciudad de Granada.

El Señor Duque de Cleves de sus Magestades el Rey Don Fernando y Doña Isabel. Sobre que le zeden los avizes de esta ciudad de Granada de treze o más años, antes de la dicha donación y prorroga de los años más de tiempo para presentar las demandas. Dada en Barcelona en 7 de Mayo de 1519.

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Sign. Leg 14. Pieza 8.

Fol. 1r

⁵1519

Este es un traslado bien e fielmente sacado de una Cedula del Rey don Carlos nuestro Señor escripta en papel e firmada de su real nombre e refrendada de Antonio de Villegas, su secretario, según por ella paresçia su thenor de la qual es este que se sigue.

El Rey

Por quanto la Reyna mi señora e yo ubimos fecho merced a vos el Duque de Cleves los bienes a nos pertenesçientes de los habiçes que estaban usurpados e tomados, que nosotros poseyamos de treze años a ésta parte o más tiempo e que puyese sobre demanda dello dentro de seys meses desde el día que puyese de la primera demanda, según más viejo en la Provisión que dello mandamos dar se contiene e agora me aveys suplicado que por que durante los dichos seys meses vuestros Procuradores nos han podido poner todas las demandas de los dichos bienes y el dicho térmyno si cumple preso o se diese fin facultad para que pudiese disponer las demandas en qualquier tiempo que quisyesedes o que sobre ello privinyese lo que a my merced fuese poniendo, por la presente os prorrogo el dicho ordenamyento por otros dos años primeros siguientes dentro de los quales es nuestra merced que podays pedir e demandar los dichos bienes e poner las demandas dellos conforme a la dicha merced ante los Juezes e Justizias que dello puedan e devan consoçer, a las quales mando que la vean e brevemente llamadas e oydas las partes fagan e administren en ello lo que hallaren por justicia. Fecha en Barcelona a syete días del mes de Mayo de quinientos /fol. 1v/ e diez e nueve años. Yo el Rey. Por mandato del Rey. Antonio de Villegas. E en las espaldas de la dicha Cedula de su Alteza estaban çiertas quales de fyrmas. Fecho e sacado fue éste dicho traslado donde la dicha Çedula de su Alteza. Original. En la muy noble, nombrada e grand çibdad de Granada a seys días del mes de

⁵ Esta tachado 1520

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Junyo, año del nascimiento de nuestro Salvador Ihesuchripto de mil e quinientos e veinte años. Testigos que fueron presentes a ver, leer e concertar este dicho traslado con la dicha Çedula de su Alteza. Original. Alonso de Jahén e Bernabé de Arrenteja e Miguel Castillo, veezynos desta dicha çibdad de Granada, e yo Juan de la Renteria, escrivano público de número de la dicha ciudad de Granada e su tierra. En uno con los dichos testigos, presente fuy al correr e a concertar este dicho traslado con la dicha Çedula de su Alteza original e va cierto. E lo fize escribir, e por ende fize aquí este mío signo. En testimonyo e tal. En testimonyo de verdad. Signo. Firma y Rubrica. Jhoan.

Documento nº 10

1520.

Libro distribución de los Habices y otras posesiones de la Santa Iglesia Catedral de Granada de los Bienes Habices que posee en el Valle de Lecrín.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Libro distribución de los Habices y otras posesiones de la Santa Iglesia Catedral de Granada de 1520 a 1523, de los Bienes Habices que la Yglesia Mayor de Granada posee en el Valle de Lecrín.

Fol. 39 v

De las posesiones que Santa María de la O de Granada tiene en el Valle de Lecrín, son las siguientes: Las quales se arrendaron por quatro años, primeros años siguientes, es el primer año de DXX y el ultimo año de DXX y III, y arrendaronse cada año de los dichos III años en los preçios siguientes:

Buñuelas

Siete azeytunos en el Pago del Moxinar, los dos en un macaber y cinco, en heredad de Xatron, en Bernardino Haden vezino de Buñuelas. Por dozientos y veynte e cinco maravedís. CC XX V.

Dos azeytunos en el Pago de /fol. 40r/ Adaya, en heredad de Alcarino, en Pedro de Audela vezino de Buñuelas. Por treynta y seys maravedies. XXX VI.

Dos azeytunos en el Pago de Adaya, en heredad de Albagui, en Bernardo Xonaydas vezino dende. Por setenta y tres maravedís. L XX III.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro azeytuno en el Pago de Adaya, en heredad de Almaridí por diez maravedís, en Hernando de Xomaydas vezino de Buñuelas. X.

Quatro azeytunos en el Pago de Darabolatí, el uno en heredad de Aplodoli y otro en heredad de Arraguaz y otro en heredad de Barrio Nuevo y otro en heredad de Alguazil, por ochenta y ocho maravedís. En Pedro Alodolí vezino de Buñuelas. L XXX VIII.

Tres azeytunos en el Pago de Açohoz, el uno en heredad de Madara y otro en heredad de Abe- /fol. 40v/ -razara y otro en heredad del Milaqui, por treynta y siete maravedís y medio. En Juan Alatar vezino de Buñuelas. XXX VII mº.

Tres azeytunos en el Pago de Chutinan, los dos en heredad de Hambril y otro en heredad de Azara, por çiento y setenta y un maravedís y medio. En Juan Alrandaz, vezino de Buñuelas. C LXX I mº.

Un azeytuno en el dicho Pago en heredad de Modayra, en el Pago de Chutinan. En Alonso Hernández, Benefiçiado de las Buñuelas, por çiento y ocho maravedís. C VIII.

Un azeytuno en el Pago de Razalhata, en heredad de Unoni, por cinquenta y quatro maravedís. En Lorenço de Castro, vezino de Buñuelas. L IIII.

Un azeytuno en el Pago de Razalhata, en heredad de Abra por /fol. 41r/ veynte e un maravedís. En Lorenço Avadan, vezino de Buñuelas. XX I.

Tres azeytunos en el Pago de Açohoz, los dos en heredad de Malhati y otro en el Pago de Contra, en heredad de Alayçar, por noventa maravedís. En Huevoque, vezino de Buñuelas. XC.

Dos azeytunos en el Pago de Alcarie, el uno en el macaber y otro en heredad de Madara. En Bernardino Haden, vezino de Buñuelas, por setenta y dos maravedís. LXX II.

Tres azeytunos en el Pago de Tançahara, el uno en heredad de Ubeyte, otro en heredad de Hazara y el otro en heredad del Carmoni, por cinco reales. En Haquen vezino de Buñuelas. CL XX.

Siete azeytunos en el Pago de Çiguay Cortes, el uno en heredad de Madara y otro en heredad de Açequi /fol. 41v/ otro en heredad de Azara, tres en otra heredad de Anacy, por çiento y seys maravedís. En Lorenço López, vezino de Buñuelas. C VI.

Un azeytuno en el Pago de Cortex, en heredad de Haçen, por veynte e cinco maravedís. En Bernardino Handen, vezino de Buñuelas. XXV.

Un azeytuno en el Pago de Alcoton Almilaque, linderos Françisco el Motani y Adorayaz, por doze maravedís. En Juan Almaradí, vezino de Buñuelas. XII.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un azeytuno en el Pago de Candehil, en heredad de los Mezquinos, por çinquenta y siete maravedís. En Françisco Çacén, vezino de Buñuelas. L VII.
Saleres

Veynte e nueve azeytunos /fol. 42r/ en el Pago de Alauda, dos en una haça de Quini y el otro en una haça de Arraguaz y otros quatro en una haça de Albagui, y tres en una haça de los Habizes de la Yglesia que se dize Daralgara, y otros tres en una haça del Derri, y otros tres en una haça de Alazeb, en el Pago del Río; y otros tres en haça de Abenayer, y dos en una haça de Abtaque Alazerae, en el Pago del Río; y dos en una haça de Pedro de Çafra, en el Pago del Viñar; tres en una haça de Abonay en el Pago de Chicazmeler, y tres plantas en haça de Almaguel, en el Pago del Barrani; y otro en una haça de Abenyabi en el Pago de Aluda. Que con todos los dichos veynte e nueve azeytunos, los quales los arrendaron por dos ducados en Lorenço Abonay, vezino de Saleres. DCC XL VIII

Los azeytunos que Santa maría de la O tiene en Restával son tres.

Restával

Los tres en el Pago de Yalos y /fol. 42v/ el uno en tierra de Miguel Alazef y los dos en tierra de Lópe Alazef, y los ocho en el Pago del Mami, el uno en tierra de Velasco y otro en tierra de Pedro el Bodi, otro en tierra de Yahí, otro en tierra de Martín el Muli, otro en tierra de Miguel Forayja, en el Pago Alcamadoz, en heredad de los de Yahí en el dicho Pago del Cana. Otro en heredad de Alaudaz. Tienelos Gonçálo de Halconada, vezino de Restával a çenso por dozientos y quarenta maravedís.

Nigüeles

Todas las heredades que Santa María de la O tiene en Nigüeles estaban arrendadas cada una por si en los preçios siguientes, que por junto suman noveçientos y quarenta e cinco maravedís y porque no pujaran cada uno por si, quantos Abaxaman arrendose por junto y remataronse en Alonso del Castillo, vezino de Dúrcal por tres ducados cada uno

Una haça de dos marjales en el Pago de Hazal Corbichi que Bartolomé Ataric y Juan Adunche, por sesenta y tres maravedís. LXII.

Fol. 43r

Una haça de dos marjales en el Pago de Hazal Corbichi que Ataric y Juan Alandar, por treynta maravedís. XXX.

Una haça de marjal y medio en el Pago de Hauza Cozbichi, que Ataric y Juan Agemin, por quinze maravedís. XV.

Çinco marjales en el dicho Pago que Ataric y Juan Agemin, por treynta y nueve maravedís. XXX VIII.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de un marjal en el dicho Pago que Ataric y Jabaquin Abdouno, no se hallo quien diese nada por ella.

Una haça de un marjal en el dicho Pago, que Achite y Jabaquen Ataric, por diez y ocho maravedís. X VIII.

Dos pedaços de tierra que están junto con otros dos de la Zohora, en el dicho Pago, por treynta maravedís. XXX.

Fol. 43v

Un marjal de tierra en el Pago de Hanzanaçara, que Albehiz y Juan Ataric, por veynte y quatro maravedís. XX IIII.

Una haça de dos marjales que Montani y Juan Ataric, por treynta maravedís. XXX.

Un marjal de tierra en el dicho Pago que Albidix y Juan Alazarac, por doze maravedís. XII.

Un marjal de tierra en el dicho Pago que Aduçabin y Juan Adurraçu, por quarenta e cinco maravedís.

Un marjal de tierra en el Pago de Auz Arrocan, que Alhabix y Juan Açeca, por treynta maravedís. XXX.

Dos marjales de tierra en el Pago de Hanz Harrocan que Xorbote y Juan Açequia, por ochenta y un maravedís. LXXX I.

Fol. 44r

Un marjal de tierra en el dicho Pago, que Atin y Juan Azogayar, por nueve maravedís. VIII.

Çinco marjales de tierra en tres pedaços, en el dicho Pago, que Abranoz y Juan Açequia, por diez e ocho maravedís. X VIII.

Un marjal y medio de tierra en el dicho Pago que Alborza y Juan Abdonoz, por treynta maravedís. XXX.

Çinco marjales en tres pedaços en el dicho Pago que Atariz y Juan Alhafut, por setenta y dos maravedís. LXX II.

Un marjal en el dicho Pago que Acorrux y Juan Ataric, por quinze maravedís. XV.

Un marjal y medio en el dicho Pago, que Alhabiz y Juan Ataric, por treymta maravedís. XXX.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 44v

Un marjal de tierra en el dicho Pago que Acorrux y Juan Ataric, por quinze maravedís. XV.

Un marjal de tierra en el dicho Pago, que Axeni y Juan Alazerac, por quinze maravedís. XV.

Un marjal y medio de tierra en el dicho Pago, que Abdusalim y Juan Alazerac, por treynta y seys maravedís. XXX VI.

Dos marjales en dos pedaços en el dicho Pago que Halhabiz y Juan Ataric, por real y medio L I.

Dos marjales en el dicho Pago, que Acaleh y Juan Abidix, por noventa maravedís. XC.

Un marjal en el dicho Pago que Alcaçer y Juan Alcosbixi, por quinze maravedís. XV.

Fol. 45r

Dos marjales en el dicho Pago, que Açaleh y Juan Çuteri, por treynta e seys maravedís. XXX VI.

Un marjal en el dicho Pago que Alanchi y Juan la Rubita Xunay, e por veynte e un maravedís. XXI.

Medio marjal en el dicho Pago, por Almedu y Juan Çuferi, por seys maravedís. VI.

Dos pedaços de tierra en el dicho Pago que Albafat y Juan Çuferi, por setenta y nueve maravedís. LXX IX.

Cónchar

Dos matas de azeytunos en el Pago de Çaqui en haça de Pedro Arrabuni, por treze dineros en el Mesino. XXX IX.

Quatro azeytunos el uno en heredad de Ayxon y los tres en heredad de Abengala, e por ocho /fol. 45v/ dineros en Bernardo Almaradi, vezino de Cónchar. XX IIII.

Un azeytuno en el Río Alto, en haça de Graviel Alcuzuh, en Hernando Arrate, vezino de Conchar, por tres maravedís. III.

Un azeytuno en el Pago de Haratabarqualid, cabe haça de Quoz y cabe el Camino por diez e ocho dineros, en Juan Alramy, vezino de Cónchar. L IIII.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de secano de dos cadahes de sembradura, en el Pago de Mohaji, cabe haça de la Yglesia de Cónchar.

Otra haça de secano en el Pago de Gorion, linderos de haças de Almaradi y del Daqueque, vezino de Cónchar.

Fol. 46r

Otra haça de quatro cadahes de sembradura que alinda con el Cazuli y con Axenca. En el Pago de Janfecha. LXX VIII.

Dos pedaços de secano de dos cadahes de sembradura, ambos en el Pago Alhotraçel, un pedaço alinda con las Heras y con Alonso Gahib, y el otro con haça de Martín Almuçime y la mujer de Luys Alguaçil, vezino de Cónchar.

Otra haça de secano en el Pago Abocayba, de medio cadahe de sembradura, que alinda con el Camino y con Modegah. Todas estas sobre dichas cinco haças de secano se arrendaron por veynte e quatro dineros a Luys Arracheray, vezino de Cónchar. LXX II.

Pinos del Rey

Quarenta y tres azeytunos, los veynte y dos en una partida e los veynte e uno en otra. En el Pago de Galca, por veynte e nueve pesantes. DCCC LXX. /fol. 46r/ En Alonso Yañez, Benefiçiado, a çenso por su vida.

Bésnar

Un azeytuno en heredad de Ubaya, en el Pago de Atalca, por seys maravedís. En Antón Çaba vezino de Chite. VI.

Çinco azeytunos, el uno en haça del macaber y otro en haça de Abançay el Negro. Otro en haça del Quidmaguid y dos en haça de Tobaya. En Hanz Xurem. Por syete reales en Hernan Çaba, hijo de Antón Çaba, vezino de Béznar. CC XXX VIII.

Chite

Seys marjales de tierra en cinco pedaços que Alquitini y Juan Abtaric, con un moral en el Pago del Plan, arrendole con él partido siguiente. /fol. 47r/ Seys marjales de secano, el uno que Abu y Hactaric esté partido con este antes deste se arrendara por un ducado y seys maravedís en Antón el Tuel, vezino de Chite. CCC LXXX I.

Hatararab

Un azeytuno en heredad del Cadah, alguacil, arrendose por medio real en Hernando Joaycat, vezino de Mondújar. XVII.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Açeca

Un azeytuno en heredad de Abdun, por nueve maravedís. IX.

Tablate

La mitad de diez azeytunos de Mixbaa, los tres en jorfe de una haza del alguacil de Tablate y quatro en otro jorfe de una cría del mesmo alguacil, y uno en haça del Gobernador, y otro en jorfe que /fol. 47v/ esta en ençima de la dicha haça del Gobernador y otro en jorfe de la Hera del alguacil de Tablate, en Pedro Algiziri, vezino de Nigüeles por seys reales cada uno. CCIII.

Documento nº 11

1520, Marzo, 25. Dúrcal

Donación de Macaberes y Honsarios a la Iglesia de Dúrcal por parte de Juan Atobarro y Fernando de Zafra Joay.

(Inserta: Pieza de Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal)

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 291-F

Portada r

La Yglesia del lugar de Dúrcal donación que le hizo de dos macaberes o onsarios: Juan Atobaxxo y Fernando de Zafra Joay en esta manera

El dicho Atobaxxo por escriptura otorgada ante Pedro de Toledo Escrivano de Su Magestad. Su fecha en dicho lugar a 25 de Marzo de 1520.

Y el dicho Fernando de Zafra por espresión del mismo día y año ante el dicho escribano.

Fol. 6r

Pieza de Apeo

Da principio esta pieza con una relación simple de todos los bienes que tenia y dexo, posee hallaron, en los lugares Dúrcal, Nigüelas, Cozvíjar, Orjiva, Lanjarón y Motril, con expresión de los Pagos, linderos, y numero de marxales, sin explicar cómo fue su fallecimiento y su fecha. Que los respectivos en dicho lugar de Dúrcal, resultan de un Apeo que se contiene en dicha Piazza y de que se formaría extracto más adelante.

Enseguida se halla una declaración hecha en el lugar de Restával en el día 23 de Agosto de 1592 ante Alonso de Solís, Escribano, por Alonso de Martín de Mendoza, en la que expone que haviendose leído, excomunió en la Yglesia

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del dicho lugar, sobre que sus vecinos declarasen sobre los bienes de Avizes y que habiendo tratado entre si dicho vezinos el partirlos y dividirlos, con esta noticia repararon hice el número de quarenta y habiendo transcurrido algún tiempo, y no tomado posesión dichas Yglesias, de los referidos olivos, los partieron y dividieron entre sí, no expresando sitio, ni linderos.

Posterior a lo dicho, sigue un Pedimento o copia de él /fol. 6v/ pues no está firmado a nombre de la Yglesia de Dúrcal, pidiendo executoria contra Alonso de Palma, Alonso de Cazalla y Leonardo de Molina, sus hijos y herederos, y el Doctor Palma, Medico, todos vezinos de Granada y de Durcar por la cantidad de 264 ducados, 348 maravedíes que devían de los corridos del zenso que costava de los bienes, que por parte de dicha Yglesia representavan sin perjuicio de las demás execuciones.

A continuación se halla un apeo hecho de las tierras de Avizes en dicho lugar, por ante Antonio Pérez de Badajoz, Escribano Público y de la Comisión, en que estava entendiendo al señor Lizenciado Jusepe de Machuca sobre las posesiones y otras aberiguaciones de la obligación del Bal de Lecrín y otros deste Reyno, por vienes de Alonso de Caçalla, con expresión de sus vienes, linderos y número de marxales que según resulta de dicha ynformación o Apeo son los que por menor constaran de otro, en adelante, el que fue practicado ante dicho escribano en el día 4 de Mayo de 1572.

Otra apuntación o declaración simple con fecha de 12 de Enero de 1545 sacada del Libro de Alonso de Cazalla, de la que resulta le fueron rematados todos los azeitunos de la Yglesia de Durcar a zenso perpetuo, juntamente con tres hazas en precio de nueve ducados de zenso /fol. 7r/ perpetuo conbinandose dicho Cazalla en partir y dividir dichos vienes por tercias partes entre Alonso Jaiquque y García de Villaverde, de que cada uno hizo e otorgó escritura ante Diego Pilato, constando a continuación de dicha razón a pormenor de los bienes propios de Alonso Cazalla.

Posterior sigue un Pedimento dado por el Doctor Santo, en forma de alegato, en pleito, que según parece seguía contra el Alonso Cazalla sobre el pago de los corridos del zenso pero, no pueden los autos de dicho pleyto, pero lo sigue la cobranza, que en él se hizo, por parte de Alonso de Cazalla, y en razón de la posición en que se hallava de los vienes referidos, cuya prueba se practicó en vista de4 todo se pronunció sentencia de remate contra dicho Cazalla y sus bienes, en el día 14 de Abril de 1584, conforme fueron pregonados y rematados en Juan Serrano, como en maior puxador, por este se hizo cesión del remate en el Racionero Pedro Moreno, porque fue admitido y thasadas las costas proximadas, y en virtud de la cesión hecha por el Juan Serrano en el referido Racionero Moreno, se libro despacho cometido, al Alguacil Mayor del Valle o a su Teniente para que a dicho Racionero /fol. 7v/ sea fecha en posesión de dichos vienes, lo que así se ejecuto en el día 16 de Abril de el año de 1584 por ante Juan de Piego, Escribano, expresando en dicha posesión, las de que se le havia dado sus

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pagos, linderos, numero de arbolado, y demás circunstancias, e uno Apeo y posesión según se expresa en la diligencia, resulta del pliego vigente.

Deste Apeo como más moderno, es del que ha de deducirse, el nuevo que se solicita, por estos títulos no producen otra noticia.

Fol. 8r

Posección dada al Racionero Pedro Moreno en virtud de Mandamiento del Alcalde Mayor de esta ciudad, y por ante Juan de Priego. Escribano Público en el día 16 de Abril de 1584, de diferentes Bienes Raices en el lugar de Dúrcal su Termino y Juridicción de resulta del Pleyto seguido entre dicho Racionero y Alonso de Cazalla.

Marxales

Vienes del Lugar de Dúrcal

9 Primeramente una haza de 9 marxales poblada de olivos, que tendrá setenta pies de olivos, que está en el Pago de Balina, linde del Camino Real, que va de la Alpuxarra, y hazas de Su Magestad y el barranco.

Iten. Un Mesón en el Barrio de Balina, linde de casas de María Comunar, con huerto a las espaldas con ciertos árboles, linde con el Camino Real que ba a la Alpujarra.

Iten. Un Horno nuevo en el dicho Barrio de Balina, linde haza y olivar de Alonso López y el Camino Real de la Alpujarra.

2 Iten. Unas casas en el Barrio de Azocaque, con una placeta por delante e por detrás, una haza de Alonso de Cazalla, de dos marxales, linde de casa de Daminada de Voto y haza de la suso dicha y el Camino Real de la Alpuxarra, con algunos árboles e morales que tiene dentro.

4 Iten. Una huerta cercada de quatro marxales junto a la dicha casa, linde del Camino Real y haza de Su Magestad, poblada de morales y otros árboles.

2 Iten. Una haza de dos marxales en el Pago de Landaquela, que alinda con haza de Diego el Lafarri y con haza de Andrés Alfafar y con haza de Benito Ferri.

====
17

Fol. 8v

17

3 Iten. Una haza de tres marxales en el Pago de Alcudia, que alinda con haza de Pedro Aluziz, con haza de Diego Lalid, con haza de García Abaniz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Francisco el Luxarri, e Juan Montarad, con el Camino Real, con una vereda que ba a los labrados.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda por dos partes con haza de Fancia el Baniz, con haza de Diego de Madrid e con haza de García Alazaraque.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio del Pago de Alcana, alinda con haza de Diego Jalid, con haza de Miguel Pérez, con haza de García el que se llama Fadinalcova.
- 3 Iten. Una haza en dos pedazos de tres marxales, que alinda con huerta de Diego el Bani, con haza de Diego el Conchi con haza de Francisco el Luxariz, en el Pago de Alvida.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Fernando Adulcader, con haza de Diego de Madrid y con haza de la Yglesia.
- 9 Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Fernando Arvayal y con haza de Diego Gitan, con haza de Pedro Abdala Aziz, con la eras.
- 2 Iten. Una haza que sale Amafadin Olive, y es de dos marxales, que alinda con haza de Avices de Su Magestad, con haza de Fernando Azerrel e por todas partes Avices de la Yglesia.
- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales y medio, que alinda con haza de Bartholomé Alfajar, con hazas de Andrés Azerrel, con hazas de la Yglesia, con hazas de Su Magestad.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de la muger del Conchi, vezina de Azequias, con Avices de Su Magestad /fol. 9r/ con haza de Bartholomé Calataunas.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza del suso dicho, con haza de Bartholomé Calataunas, con Avices de Su Magestad, y con viña de Diego Mecia.
- 1 Iten. Una haza en el Pago de Balina de un marxal, que alinda con haza de Diego Jalit, con haza de Diego Alcázar, con haza de Miguel Nayax, con haza de Juan Array.
- 1 ½
=== Iten. Una haza de marxal y medio que alinda con haza de Juan Alvorca, con haza de Miguel Pérez, con haza de la Yglesia, y con haza de Lorenzo Arrayman.
- 37 ½

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

37 ½

- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Francisco Alpuxarri, con haza de Pedro Lazid.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Bartholomé Azocaque, con haza de García de Onuc, con Avices de Su Magestad, con haza de Diego Avaydala,
- 2 Iten. Una haza de dos marxales que alinda con Avices de Su Magestad con haza de García Availa, con haza de Martín Alvocayab y con hazas de Adulcadex.
- 7 Iten. Una haza de siete marxales que alinda con haza de Juan Oarad, con haza de la Yglesia, con haza de Bartholomé Alim, con haza de Juan Montarate.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza ante dicha, con haza de Lorenzo el Dardaxi, con haza de Avices de Su Magestad, con el Azequia.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Martín de Vergara vezino del Padul, con haza de la Yglesia.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con hazas de Bartholomé Alfaximi, y con haza que se llama Fadinalcavax y con haza de Pedro Array, con haza de Diego Jalid.

Fol. 9v

- 3 Iten. Una haza de tres marxales, alinda con haza de Pedro Array, y con haza de Martín Alazaraque, con haza de Bartholomé Algini.

===

58 ½

58 ½

- 2 Iten. Una haza de dos marxales que alinda con haza de Millan Acení, con haza de Hernando Altocon y con haza de Reule Mantaral y se llama Fadinaldiza.
- 1 Iten. Una haza de un marxal que alinda con unos macaveres, con haza de Miguel Ajoaiya por las otras dos partes.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con Miguel Ajoayalid y con haza de Lorenzo Alpujarri, con haza de Diego el Fevero.
- 4 Iten. Una haza de cuatro marxales, que alinda con haza de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Bartholomé Carataunas, con haza de Fernando Bazán.

- 4 Iten. Una haza de cuatro marxales, que alinda con haza de Andrés Alvocayal, con hazas de Diego el Marrini por las dos partes y con haza de la Yglesia, tiene tres olivos ajenos.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de Miguel el Cazar, con haza de Miguel Alvorante, con haza de la Yglesia.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Miguel Axoayai y con haza de Trigi, vezino de Granada.
- 1 $\frac{1}{4}$ Iten. Una haza de un marxal e un quartillo, que alinda con haza de Bartholomé Carataunas y con haza suso dicha de la Yglesia.
- $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Bartholomé Abenguí, con haza de Miguel Alcázar, con haza de Bartholomé Carataunas.
- 1 $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de marxal en medio de la Rávita de Audaul, que alinda con haza de Vider, vezino de Nigüelas, con haza de Diego Díaz y con haza de Martín Alborayal.

====
82 $\frac{1}{4}$

Fol. 10r

82 $\frac{1}{4}$

- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Alburca, con haza de Bartholomé Carataunas, con haza de Diego Alborartel, y el camino que va a Nigüelas.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Martín Alborayal, con haza de García el Mazor, con haza de Fernando el Curen.
- 1 $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de marxal y medio en el Pago de Romaymor, que alinda con haza de Ajoayaz, e de Diego Alavar.
- 1 $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de marxal y medio en el dicho Pago, linde de hazas de Diego Alaydar, e de Francisco Reumayzan, vezino de Granada y con el Camino Real.

====
88 $\frac{1}{2}$

Pago de Almocita

- $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Millan Azequini, con haza de Diego Mexia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Hernando Calaitan e García el Ardivi, e haza de la Yglesia, con una vereda que va a marxena.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda por todas partes con tierras huerta de Hernando Valton.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales en el Pago del Jandac, que alinda con hazas de Francisco Ferrel e García Alafezaque, y haza de Su Magestad, e huerta de Fernando Curen.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales en el dicho Pago, que alinda con haza de Diego Falic, con haza de Miguel Azequz.

===

7

Pago de Azocaque

- 3 ½ Iten. Una haza de tres marxales y medio, que alinda con hazas de Francisco Cerrel, con haza de la Yglesia, con Avizes, con haza de Su Magestad, con haza de Hernando Macuz.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Hernando /fol. 10v/ Mora e Pedro Montaral e haza de la Yglesia.
- 5
5
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Alvejazen, con haza de Calatí Almuza por las dos partes.
- 1 Iten. Una haza de un marxal que alinda con haza de Fernando el Benez, e Martin Alazeraque e Cacací Almuza, haza de la Yglesia.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, un poco más, que alinda con haza de Hernando de Verez, e Bernardino Lauxor e Lorenzo Laydaxi, e Miguel de Bovique, e haza de la Yglesia.
- 2 Iten. Una haza en dos pedazos que la parte un gorfes por medio, de dos marxales, que alinda con hazas de Pedro Montaxue e la Yglesia.
- 1 Iten. Una haza en tres pedazos, de un marxal, que alinda con haza de García el Vani, con la fuente que está junto la fuente del camino que ba a Granada.
- ½ Iten. Una haza de medio marxal que alinda con haza de Su Magestad, con haza de Juan Cano.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Faraa el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Davuz, e por la otra parte haza de la Yglesia.

- 3 Iten. Una haza de tres marxales que se llama Fadin Almoçaila, la que alinda con haza de Fernando Abenjuz, con haza de Diego Alpuxarri.
- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales e medio, que alinda con haza de García Alfacuca, con haza de Su Magestad, con haza de la Yglesia, tiene en la cabezada della un moral ajeno.
- 1 ½ Iten. Una haza de un marxal e medio, que alinda por las dos partes /fol. 11r/ con haza del Conchi, con haza de Martín Carataunas, con haza de la Yglesia.
- ====
22 ½
- 22 ½
- 1 ½ Iten. Una haza en dos pedazos, que lo parte un jorfe por medio, que alinda con haza de Pedro Montaraf, y por dos partes con haza del Conchi, vecino de Axequias y es de marxal y medio.
- 2 Iten Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Cacaiz Alcequil, con haza de Cacacial el Cazax, con Pedro Array.
- 4 Iten. Una haza de secano en el Pago de Bacialçoca de quatro celemines de sembradura, que alinda con tierras de Hernando Amen, con el barranco del Río.
- 1 ½ Iten. Un pedazo de viña de marxal y medio con tres higueras que esta frontero el Romeral, linde con viña de Diego Herrero, con viña de Diego Jalid en Jandac Cajuer.
- ====
27 ½

Pago de Adarrof

- 3 Iten. Una haza de tres marxales en el Pago de Andarrof de tres marxales y medio, linde con haza de Benito Gemiz, con haza de Diego Jalid, e con el Axequia.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Chriptóval Aduljaque, con el camino que ba a Nigüelas, con una azequia, con haza de Diego Jalib.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego Jalib, con camino que ba a Nigüelas, con haza de Andrés Alvcajal.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Diego el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- ====
8
Fol. 11v
8
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Hernando el Atón, con Habizes de Su Magestad, con haza de Martín Carataunas.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego el Marrini, con haza de Hernando Avenjadi, con haza de Hernando Canen.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Hernando Canen, con haza de Pedro Montaraz e con haza de Martín Alborayal.
- 4 Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza de Martín Alborayal y por la parte baja una Joya y el camino que ba a Nigüelas, que llaman Fatin Almotaizal.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de García Alazaraque, con el Azequia, con haza de Andrés Alvocayal.
- 1 Iten. Una haza de un marxal en dos pedazos, que alinda con haza de Andrés Arraez, con haza de Miguel Arraez, e de Alborayaz.
- 1 ½ Iten. Una haza de dos marxales, que se llama Fadin Arromaiman, que alinda con haza de Bartholomé Carataunas, con haza de Diego Abuely, vezino del Padul, con haza de Francisco Arraez.
- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales y medio, que alinda con huerta de Chriptóval Aduljaque, con haza de ⁶ Avizes de Su Magestad, con casas de Andrés el Boyaxal, con haza de Pedro Adulaziz.
- 2
====
27 ½ Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de García Muray, con haza de Martín Mevia, con haza de Hernando Eladon, e tiene un olivo ajeno.
- 27 ½
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Martín Alvorayal e Fernando el Cocen, con haza de la Yglesia.

⁶ Esta tachada una palabra ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 12r

- 1 ½ Iten. Quatro pedazos de tierra juntos, de marxal e medio, que alinda con haza de Pedro Zazir, con haza de Bartholomé Juvaxi.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con haza de Diego Jalid, con haza de Avizes de Su Magestad, con los pedazos atrás descritos.
- 2
===
37 Iten. Una haza de dos pedazos de dos marxales y medio, que alinda por las dos partes con haza de Diego Melix, e con el camino que va a Nigüelas, con haza de Avizes de Su Magestad.
- 4 Iten. Una haza en tres pedazos de quatro marxales, que alinda con haza de Diego el Jalib.

Pago de Almocita

- 3 Iten. Una haza en dos pedazos de tres marxales e medio en el Pago Almocita, que alinda con haza de Diego Alvalax, con Avizes de Su Magestad, e de Fernando Escuzon, con haza de Pedro Array.
- 3 Iten Una haza de tres marxales en el dicho Pago, que alinda con haza de Fernando Albujazen, con haza de Diego Jalid y el camino que ba al Darrof.
- 1 Iten. Una haza de un marxal en el dicho Pago, que alinda con haza de la Yglesia, con el camino que ba a Nigüelas, con haza de García Avarri por dos partes.
- ½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Antón el Montaral e García el Andovi.
- 1
===
10 Iten. Una haza de un marxal que alinda con haza y olivar de Hernando Acarta, con haza de García Zaula.
- 10
Iten. Una haza de secano encima de la suso dicha de un /fol. 12v/ que alinda con haza de García el Dobuz.
- ½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de García el Dobuz, con olivar de Hernando Arrey, con olivar de Hernando Zolaytan.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Hernando Albujazen, con haza de García el Ardovi, con el camino de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Audarro, e con haza de la Yglesia.

- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda por las dos partes con haza de Hernando Elavan, con haza e huerta de Hernando Albuhaben.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Miguel Elborugrie, con haza de Lorenzo el Alpuxarri, con haza de Pedro Colaitan e de Pedro Adulazix.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García de Valencia e Hernando Fumaça e Pedro Adulaziz.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García el Cauti, con haza de Diego Alavax, con haza de García Janca.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con el camino que ba a Nigüelas, con haza de García el Auli, con haza de Pedro Adulaziz e García Janca.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con el Azequia que biene del Río de Dúrcal, e por las dos partes hazas de la Yglesia e de Diego Mecia.
- 4
==
24 Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza antedicha, con haza de Lorenzo Alpuxarri, con haza de Pedro Enríquez, e la parte en jurje por medio.
- 24
Fol. 13r
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Pedro el Chaval, con haza de Diego Alascor, con haza de Lorenzo el Puxarri, con haza de García Alazaraque.

Pago de Marxena

- 1 Iten. Una haza de un marxal e medio, que alinda con haza de Lorenzo el Boruque, con haza de Gonzalo el Jarraracul, Martín Alardeaque e Gonzalo Majadi.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García el Valenci, con haza de Gonzalo el Puxarri, con haza de Andrés Alazaraque.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Lorenzo el Puxarri e Gonzalo Alpujarri, con haza de Su Magestad, con camino.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con hazas de Lorenzo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- el Puxarri por las dos partes, con haza de Diego Ajucaque e Gonzalo el Harrar.
- 3
- Iten. Una haza de tres marjales, que alinda con hazas de Juan García Alpujarri e de Juan Aljarraz, con el Barranco del Río, con las heras.
- 1
- Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Daudaz, con haza de la Yglesia.
- 3
- Iten. Una haza de tres marjales, que alinda con haza suso dicha, con haza de Diego Alavar, con haza de Lorenzo Alpujarri, con haza de Gonzalo el Pujarri e García Daduz.
- $\frac{1}{2}$
- Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Diego Auduljaquel, con haza de Diego Adobizaelmil, con haza de Gonzalo Díaz.
-
- 1
- 14 $\frac{1}{2}$
- 14 $\frac{1}{2}$
- 1 $\frac{1}{2}$ Iten. Una haza de marxal e medio que alinda con haza de /fol. 13v/ García Díaz, con haza de Pedro Alazaraque Venaval, con haza de García Almin.
- 3
- Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con hazas de la Yglesia, con huerta de Hernando Grabiél Alubique , con haza de García Janca.
- 1
- Iten. Una haza de un marxal, que alinda con hazas suso dicha, con haza de Diego Díaz, con haza de Lorenzo el Puxarri.
- 3
- Iten. Una haza en dos pedazos de tres marjales, que la parte un jorfe por medio y alinda con haza de Lorenzo el Puxarri, con haza de Gonzalo el Puxarri.
- 1
- Iten. Una haza de un marxal, que alinda por la parte con el azequia, con la hera.
- 1
- Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza y olivar de Alonso de Toledo y el camino por donde sale el ganado y con Avizes de Su Magestad, con una azequia.
- 4
- Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza de Martín Mexia, por un camino por donde salen los ganados, con haza de García Alpujarri.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Gonzalo el Garrar, con Avizes de Su Magestad, con el camino que ba a Nigüelas a Granada.
- 1 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de Gonzalo el Pujarri y con haza de Juan Faraci Genin.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Avizes de Su Magestad, con haza de García Acarrel, con haza de Cacaxi el Aradozidi, con el camino que ba a Almozita.
-
- 36
- 36
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de /fol. 14r/ Andrés Aduljaque e con haza de Avizes de Su Magestad e con haza de García Daudas, con el camino que ba ende Amarxen.
- 2 ½ Iten. Una haza partida en tres bancales de dos marxales e medio, e tiene un almendro e dos almezes, que alinda con haza de Martín Alazaraqui e de García Daudaz e se llama Aynalzanexa.
- 1 ¼ Iten. Una haza de un marxal e un quartillo, que alinda con haza de Pedro Adulayz, con haza de Andrés de Aguilar, con hazas de García Garrar.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego Vrelial, con haza de Jalvaicin, con haza de Andrés de Aguilar por las dos partes.
- 8 Iten. Una haza de secano de ocho zelemines de sembradura, que alinda con tierras de Diego Alvocayal, con tierras del Soual Aduljaque, con el Repartimiento de el Agua de Marxena y Albercas y el Barranco.
- 2 Iten. Una haza de secano de dos fanegas de sembradura, que linda con tierras de Andrés Alazaraque, con tierras de Gonzalo Alazarraque y el Azequia.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con haza de Diego Vayoala, con haza de Andrés Alborayal, con haza de Diego el Jerrero, en el Pago de Balina.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Pedro Zagiz, con haza de Francisco el Pux, con haza de Diego López /fol. 14v/ Jalid, e tiene un olivo de la Yglesia e otro olivo ajeno.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con García Zauli,
con haza de Mutarra en el Pago de Balina.

====
45 ¾

De cuyos bienes en el día 22 de Abril de 1584 años, fue dada la posesión al Señor Razonero Pedro Moreno, Mayordomo de las Yglesias del Valle y Alpujarras, ante Pedro de Lerma. Escribano.

Y en dicha posesión, se expusieron todos los antes dichos bienes.

Y en el día 11 de Marzo de 1593 años se dio el amparo de dichas tierras, a Alonso de Solís en nombre de dichas Yglesias. Después de lo qual Fernando del Valle, en nombre de las Yglesias del Valle y del lugar de Dúrcal pidió ejecución de dichos vienes y contra las declaraciones de Rodrigo de Palma, Alonso de Cazalla, Leonor de Palma su muger y el Doctor Palma, Medico, y contra los bienes hipotecados por estos, y que se le diese los mandamientos de Execución y Amparo que solicito, y con efecto fueron dados y tomada la dicha posesión con amparo y expresión de los dichos bienes.

Que es quanto resulta deste Apeo.

Fol. 15r

Resumen de las Posesiones

Marxales Pago de Balina	88 ¼
Marxales Pago de Almocita.....	07
Marxalaes Pago de Azocaque.....	27 ½
Marxales Pago de Adarro.....	37
Marxales Pago de Amocita.....	25
Marxales Pago de Marxena	45 ¾

=====
230 ½

Secanos 3 fanegas de secano

Un Mesón en el Varrío de Valina

Un horno en dicho Barrio

Casa Barrio de Azocaque

Documento nº 12

1522. Marzo

Por otro documento que es un traslado que incluye este documento se puede datar en esta fecha.

Traslado Provisión del emperador Don Carlos sobre la prohibición de tener hornos en sus casas.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

*Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.
Fol. 1r*

Sobre los hornos de los habices

Don Carlos V a todos los Corregidores, Gobernadores,⁷ Alcaldes e otros Juezes y Justizias qualesquiera así de la cibdad de Granada como de otras y qualesquier⁸ cibdades, villas y lugares del arçobispado de la dicha cibdad e cada uno de vos o a quien esta nuestra carta fuese mostrada o su traslado signado de escrivano público, salud e graçia e pazes que por parte de la clereçia, Curas y Benefiçiadados, clérigos del dicho arçobispado nos fue hecha relación diciendo que de tiempo inmemorial desta parte avía en la dicha cibdad e su arçobispado una renta perteneciente a nos y a las Mezquitas en tiempo de moros y que después por concesión de los Católicos Reyes, nuestros predecesores, a las Yglessias del dicho arçobispado que se llamaban Habices y Haguelas, en las quales dize que avía una renta de los hornos con que nynguno los pudiere tener sino nos e las dichas Yglessias, e que por algunas personas se avían puesto en hazer hornos en perjuizio de nuestras rentas reales. Avida información sobre ello por una nuestra Carta, damos que se guardase la dicha costumbre y que no se hiziesen los dichos hornos en ningunas cibdades, villas ni lugares e alcarías del dicho arçobispado, e que agora yendo contra la dicha costumbre, algunas personas se ponían e los hazer en perjuicio de las dichas Yglessias de que resçibían mucho agravio. E nos fue suplicado y pedido por merced que para lo suso dicho era cosa nueva y contra la dicha costumbre y en perjuicio /fol. 1v/ de las dichas Yglessias que avían de ser más favorecidas que las Mezquitas, como lo eran nuestras rentas reales, que eran un derecho, mandásemos que se guardase la dicha costumbre, ques cerca de lo suso dicho se avía tenido y que no se hiziesen los dichos hornos sin nuestra liçençia, y los que tuviesen hechos los mandasedes derrocar e que sobre ello proveyésemos ynformación que cerca de lo suso dicho por una nuestra Carta librada de los nuestros Contadores Mayores.

⁷ Esta repetido: Gobernadores

⁸ Está tachado: partes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Mandamos por quanto por ella paresçio no se poder hazer ny edificar los dichos hornos sin nuestra liçençia, fize acordado que deviamos mandar una nuestra carta para vos en la dicha razón, e nos tovimoslo por bien. Por lo qual vos mandamos que en las cibdades, villas y lugares del dicho arçobispado donde las dichas Yglessias y clerezia dellos tuvieren la renta de los dicho habizes y haguela, no consetays ni deys lugar a que del aquí en adelante persona alguna haga ni edifique ningún horno en esas dichas cibdades, villas y lugares sin vuestra liçençia. Y los hornos que hallaredes que se an hecho y edificado hagays a sus dueños que dentro de treinta días primeros siguientes, muestren ante nos, liçençia o titulo que tuvieren para edificar y hazer los dichos hornos, y an de mostrar dentro del dicho térmyno como dicho es, hagays /fol. 2r/ deshacer los dichos hornos que se obieren hecho en perjuizio de las dichas Yglessias, de la costumbre que hasta aquí se a tenydo e guardado, que para ello fuere necesario, a vos damos poder cumplido por esta nuestra Carta e los unos ny los otros no fagades ende por alguna manera so pena de la nuestra ende.

Fol. 2v

Si esta provisión vienera signada me paresçio que basta a la parte derribarlo merced la envie con todos los demás que se pueda enviar.

Documento nº 13

1525,

Copia del Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Año 1525.

(Inserta: Diferentes Cédulas Reales de los Señores Reyes Católicos)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada). Signt. b-72-V y b-76-V.

Fol. 1r

Por privilegio de la Reina Doña Juana, nuestra señora, hija de los siempre imbictos y Cathólicos Monarchas Don Fernando y Doña Ysabel, de gloriosa memoria a quienes la divina Magestad favoreció en la infatigable conquista deste Reino que por tantos siglos se havia mantenido debajo del iugo y secta mahometana, finaliçando la recuperación con esta ilustre, nombrada y gran ciudad de Granada que tomara las felices y cathólicas armas el día dos de Henero, año del nasçimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mil quatroçientos y noventa y dos, con que quedó reducida esta ciudad y su Reino al gremio de nuestra Santa Madre Iglesia, su data de dicho Privilegio en la ciudad de Salamanca en veinte y quatro de Diciembre de mil quinientos y cinco, refrendado de Rodrigo de Alcoçer, Notario del Reino de Granada, que copiado con autoridad judicial, escrito en pergamino con letra antigua, signado y firmado de Diego Tristan, escribano que fue del número desta ciudad para entre los papeles de el Legajo primero al nº 1, en el Archivo de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

esta Santa Iglesia. Y para su más clara inteligencia se renovó de letra moderna sacando copia de la antigua en virtud del Auto de los señores Jueces del Tribunal de la Santa Cruzada deste Arçobispado ante Andrés Barrero, Notario Maior de dicho Tribunal que signada y firmada por mi Manuel Nocete de Ramos, escribano de su Magestad y del dicho Archivo par en él al citado Legajo nº 2 por títulos de los havices de la Fábrica Maior desta Santa Yglesia.

En el dicho Privilegio están insertas diferentes Cédulas Reales de los señores Reies Cathólicos, libradas la primera en esta ciudad de Granada el día catorce de Octubre del año de mil quinientos y uno, refrendada de Miguel Pérez de Almagán su Secretario, en la qual hicieron relación sus Magestades: Que por quanto con la gracia de Dios nuestro Señor y ciudad conquistaron la Noble Onrrada y Gran ciudad de Granada, con todas las ciudades, villas, lugares y castillos de su Reino que los moros enemigos de nuestra santa fee por tan dilatados tiempos habían ocupado y que después de conquistado quiso nuestro señor usando de su infinita misericordia y piedad que los infieles que en dicha ciudad y Reino quedaron pobladores se conbiertiesen a nuestra santa fee cathólica, esta conversión general fue el día de la Expectación de Nuestra Señora, y por otro título Santa María de la O, el mismo que tenía en aquel tiempo esta santa Iglesia, instituo eminentísimo señor Cardenal Don Francisco Ximénez de Cisneros, Arçobispo que fue de Toledo que mando se celebrasen con toda solemnidad en ella, el uno el dicho día de la Expectación de nuestra Señora de cada un año perfectamente en memoria de dicha conversión y el otro el día después de la Ascensión del señor, así mismo perpetuó en memoria de que en dicho día del año mil quinientos y nueve su eminencia gano la ciudad de Oran con sus castillos y fortaleças, uno de los más inconstatables plaças del África, que una y otra facción dice passo por su mano, de la que está firmada dicha fundación entre los papeles tocantes a Memorias y Anniversarios. Prosigue le relación de la Cedula. Y que para el servicio del culto divino y doctrina de los fieles /fol. 1v/ christianos y para que hubiese quien los administrasen e informasen en las cosas de nuestra santa fee.

Acordavan y Mandavan: Que en esa ciudad y en las demás ciudades, villas y lugares deste Arçobispado hubiese algunas Iglesias Collegiales y Parrochias, y en ellos cierto número de Beneficiados, según lo havia el Cardenal de España, Arçobispo de Sevilla por virtud de una Bulla Apostólica ganada a suplicación de sus Magestades dirigida a su eminencia para exigir y crear las dichas Iglesias y Beneficios, y que en atención a que la parte de los diezmos que pertenecían y podían pertenesçer a dichas Iglesias no vastaran para sustentación de dichos Beneficios, Sacristanes y Fábricas dellos y era razón que de lo que por gracia de nuestro señor, sus Magestades ganaron diesen alguna parte a los dichas Iglesias para que las personas que las hubiesen de servir tuviesen mejor con que mantenerse y no se ocupasen en otras cosas por falta de mantenimiento. Y por que tuviesen cargo de rogar a Dios por sus Magestades y Reales Estados, y por sus animas quando de este mundo partiesen y por los Reies que les suscediesen en estos Reinos y por las animas de los christianos que murieron en la conquista de este. De su propio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y Real Motu y cierta sentencia hicieron gracia y donación pura perfecta y no revocable que es dicha entre vivos para entonces y de entonces para siempre jamás a las dichas Yglessias Collegiales y Parrochiales de la dicha ciudad y Arçobispado de Granada para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes de las dichas Yglessias y repartir las dichas fábricas de todas y qualesquier possseiones y bienes muebles y raíces de la parte de los havices que en tiempos de moros estaban dotados y apropiados y pertenesçían a las fábricas, alfaquíes y almuédanos y otros qualesquier servidores, aceite y cera y otro qualquier servicio de todas y qualesquier Mezquita que solía haver en tiempo de moros en dicha ciudad de Granada y en las otras ciudades, villas, lugares y alquerías de su Arçobispado, esto demás de las partes que les viene de los dichos diezmos, para que de las rentas de lo suso dicho se cumpliese el dicho su dote sobre lo que valiesen los dichos sus partes de dezimas y todo se convirtiese en servicio y utilidad de dichas Iglesias según lo ordenaría de consentimiento de sus Magestades el señor Cardenal por la dicha facultad Pontificia, para que todo fuese suio, libre para siempre jamás con cargo que lo tuviesen bien reparado y lo conservasen para los dichos Beneficiados y Fábricas, y que no los pudiesen vender, trocar ni enegenar por ninguna causa o raçón que hubiese, sino fuese precediendo Licencia y especial mandato de sus Magestades Reales, de los Reies que después fuesen. Y que si algún pleito hubiese sobre dichos bienes y heredades o parte dellos se siguiese ante las justicias seculares y por ellos se determinase la causa y no por las eclesiásticas, con cuio cargo los hubieron sus Magestades por bienes feudales, siendo su Real voluntad que dichos bienes y heredades y los frutos y rentas de ellos se repartiesen entre dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, a cada uno la parte que hubiese de haver según la disposición e instrucción que dicho señor Cardenal haría con el Real consentimiento, habiendo consideración al valor de los dichos bienes. Y porque entonces no se podía saber el verdadero valor de las rentas de todo lo suso dicho reservaron sus Magestades en si poder y facultad para que cada que por bien tuviesen y fuere sus Reales voluntad. Savido el verdadero valor de las rentas de lo suso dicho lo pudiesen repartir entre los dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas a cada uno la parte que fuesen /fol. 2r/ fuesen sus Magestades servidos quienes dieron la posesión de dichos bienes y rentas a las dichas Iglesias para dote de dichos Beneficiados, Sacristanes y Fábricas, çediendo y traspasando en ellos todos y qualesquier derechos y acciones que a dichos bienes y qualesquier dellos pertenesçían y pedían pertenescer a sus Magestades en qualesquier manera, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, quantos avían y tenían y deben haver y tener así de fecho como de derecho.

Sigue otra Cedula inserta en el Privilegio de fecha 3 de Octubre de 1504, dada en Medina del Campo. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 3.

Sigue otra Cedula inserta en el Privilegio de fecha 17 de Julio de 1505, dada en Segovia. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 4.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Sigue otra Cedula inserta en el Privilegio de fecha 23 de Julio de 1505, dada en Segovia. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 5.

Sigue otra un Apeo de casas de Habices inserta en el Privilegio del año 1527, dada en Granada. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 14.

Sigue un Apeo y medidas de casas de la ciudad de Granada de fecha 2 de Noviembre de 1540. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 17.

Sigue otro Apeo de tierras de fecha 17 de Mayo de 1547 dada en Granada. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 19.

Sigue una Carta sobre lo que sucedió con los Habices de Fabrica Mayor con el motivo del Rebelión de los Moriscos de fecha del año 1600. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 38.

Sigue un Apeo, medida y deslinde de todas las cassas, tiendas, almaguerias, tarbeas, solares y corrlaes, pertenecientes a la Fábrica Maior de está Santa Iglesia, y a las Igllessias Collegial y Parrochiales, de fecha 29 de Abril de 1716. Ya está recogida en el apéndice documental con el nº 41.

Documento nº 14

1525, Agosto, 07. Granada

Traslado del Privilegio de los Habices de las Iglesias y merced a un moro que se tornó cristiano.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signat. 367-F

Fol. 1r

+ 24 f
275-11

Traslado del Privilegio de los Habices de las Igllessias y merced de los vienes en cada año por su vida a un moro que se torno christiano.

Este es traslado bien e fielmente sacado de una Carta de Privilegio de sus Altezas, scripta en pergamyno de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente en fillos de seda de colores e librada de sus Contadores Mayores e otros Oficiales de su casa, según por ella parescia su thenor, de la qual es este que se sigue.

Sepan quantos esta Carta de Privyllegio e Confirmación, vieren como yo Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de León, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jahén, de los Algarbes, de Algesiras, de Gibraltar e de las Yslas de Canaria y de las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yndias, yslas e tierra firme del Mar Océano, Princesa de Aragón e de las Dos Sicilias, de Iherusalém, Archiduquesa de Abstria, Duquesa de Borgoña e de Brabante, etcetera, Condesa de Flandes e de Tirol, etcétera, Señora de Vizcaya, de Molina, etcetera. Vi una Carta de Privilegio del Rey Don Fernando my señor e padre e de la Reyna Doña Ysabel my señora madre que santa gloria aya, scripta en pergamino de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente en fillos de seda a colores e labrada de sus Contadores Mayores e de otros Oficiales de su Casa, fecha en esta guisa.

En el nombre de Dios Padre, Hijo, Espíritu Sancto que son tres personas en un solo Dios verdadero que vive e reyna por siempre sin fin e de la bienaventurada Virgen gloriosa nuestra señora Santa María su madre a la qual nos thenemos por Señora e por Abogada en todos los nuestros fechos e a honrra e servicio suyo e del bienaventurado Apóstol /fol. 1v/ Señor Santiago, luz y espejo de las Españas, patrón e guiador de los Reyes de Castilla e de León e de todos los otros Santos e Santas de la corte celestial, porque razonable e conveniente cosa es a los Reyes e Principes de hacer gracias e mercedes a los sus súbditos e naturales, especialmente a aquellos que bien e lealmente los sirven, e cuidan servyçio a los Reyes que la tal merced hacen an de catar e consideración en ello tres cosas, la primera que merced es aquella que le demandan, la segunda es quien aquel quien se la demanda e como se la merece o puede merecer. Si se la ficiere la tercera que es el pro o el daño que por ello le puede venir. Por ende nos acatando e considerando todo esto queremos que sepan por esta mía Carta el Previlegio o por su Traslado signado de escribano público, sin ser sobre escripto y librado en cada un año de los míos Contadores Mayores ny de otra persona alguna, todos los que agora e serán de aquí en adelante como nos Don Fernando e Doña Ysabel, por la gracia de Dios rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdenya, de Córdoba, de Corçega, de Murcia, de Jahén, de los Algarbes, de Algeziras, de Gibraltar e de las Yslas de Canaria, Conde e Condesa de Barcelona, señores de Vizcaya, de Molina, Duques de Athenas e de Neopatria, Condes de Ruysellon e de Cerdenya, marqueses de Oristan e de Goçiano. Vimos una mía Cedula escripta en papel e firmada de nuestros nombres, fecha en esta guisa el Rey e la Reyna por hazer bien e merced a vos Don Miguel, que antes vos llamados /fol. 2r/ el Cadi Mahoma Sahaxori, acatando los munchos y buenos y leales servicios que nos avedes fecho e que por ser útiles de Dios e nuestro, vos convertistes a nuestra Santa Fee Cathólica, es nuestra merced e voluntad que ayades e tengades de nos el año primero que venga de mil e quinientos e un años e dende en adelante para en cada un año para⁹ en toda una vida cient mil maravedís, situados en las rentas de los habizes de las Alpuxarras, e de los partidos de Motril e Salaubreña, e en las rentas de la Villa de Motril en esta manera.

IX U. En la renta de los Habices de la Taha del Val de Lecrín, nueve mil maravedís.

⁹ En el margen izquierdo se lee: C U maravedís

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

VI U. E en la renta de los habizes de la Taha de Ferreyra e Poqueyra, seys mil maravedís.

IX U. E en la renta de los habizes de la Taha de Xubiles, nueve mil maravedís.

IX U. E en la renta de los habizes de la Taha de Uxixar, nueve mil maravedís.

IX U. En la renta de los habizes de la Taha de Andarax, nueve mil maravedís.

VI U. En la renta de los habizes de la Taha de Luchar, seys mil maravedís.

III U. En la renta de los habizes de la Taha de Boluduy, tres mil maravedís.

IX U. E en la renta de los habizes de la Taha de Verja e Dalia, nueve mil maravedís.

XVIII U. En la renta de los habizes de las Villas de Motril e Salobreña e sus tierras, diez e ocho mil maravedís.

XII U. En la renta de los habizes de Almuñécar e su tierra, doze mil maravedís.

X U. En las alcabalas e otras rentas de la dicha Villa de Motril, diez mil maravedís.

C U.- Que son los dichos cient myll maravedís, e por esta nuestra Carta o por su Traslado signado de escribano público, sin ser sobre.... ny librado de los nuestros Contadores Mayores e sin otro recabdo alguno, mandamos a nuestros Arrendadores e Recabdadores Mayores e Receptores o Arrendadores Menores e fieles /fol. 2v/ e cogedores de las dichas rentas de los habizes de las dichas Tahas e de los Partidos de Almuñécar e Motril e Salobreña, e Rentas de la dicha Villa de Motril, que vos acudan e den e paguen de los maravedís e otras cosas que las dichas rentas de los dichos habizes de las dichas Tahas e Partidos de Almuñécar e Motril e Salobreña, e rentas de la dicha Villa de Motril, montaren e rindiesen con los dichos cient mil maravedís del dicho año venidero de mil e quinientos e un año e dende en adelante en cada un año para en toda una vida en los plazos, e segund e en la manera que a nos los an a dar e pagar e que tomen vuestras Cartas de Pago o de quien vuestro poder uviere o el Traslado de esta dicha nuestra Carta, signado e sin ser sobreescrito, como dicho es con los quales dichos reçabdos syn otros recabdo alguno, mandamos a los nuestros Contadores Mayores de Cuentas que les resciban y pasen en quantos los dichos cient mil maravedís el dicho año venyero de mil e quinientos e un años, e dende en adelante para cada un año en toda una vida en los plazos e segund e en la manera que dicha es por esta nuestra Carta o por su traslado signado, syn ser

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sobreescrito como dichos es. Mandamos a quelesquier nuestras Justiçias para que para esto sean requeridos que les fagan e manden licencia dello todas la prisiones y execuciones, e vençones, remates de bienes que segund por nuestro Consejo, aver convengan e menester sean fasta tanto que seades enteramente pagados /fol. 3r/ de los dichos cient mil maravedís, el dicho año venidero de mil e quinientos e un años e dende en adelante en cada un año para que en toda vuestra vida, con más las costas que sobrello fizieredes e mandamos a los nuestros Contadores Mayores que asienten esta nuestra Carta en los nuestros Libros e den e tomen el original sobre escrito, dellos a vos el dicho Don Miguel, sin vos descontar desta dicha merced. chancillería ni diezmo de tres años e sin vos llevar lo suso dicho quisieredes más Cartas de Previlégios vos la den e libren o las quales mandamos al nuestro Mayordomo e Chanciller e Notarios e a los otros oficiales que están a la tabla de los míos sellos, que los libren e pasen e sellen syn embargo ny contrario alguno e los unos y los otros no fagades ny fagan ende al por alguna manera so pena de nuestra merced, e de diez mil maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiziese, fecha en la ciudad de¹⁰ Granada a diez e nueve días del mes de Octubre, año de mil quinientos años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandato del rey e de la Reyna. Fernando de Çafra. E agora por quanto vos el dicho Don Miguel, que antes vos llamades el Cadí Mahomad Azahory, vos suplicastes e pedistes por merced que confirmando e aprobando la dicha nuestra Cedula suso encorporada e mi merced e facultad en ella contenyda, vos manda se nos dar nuestra Carta de Previlégio de los dichos cient mil maravedís para que los ayades e tengades de nos por merced en cada un año para en toda vuestra vida situados señaladamente en la renta de los habizes de çiertas Tahas de las Alpujarras de nuestro Reyno de Granada e de los Partidos de Motril e Salobreña /fol. 3v/ e en la renta de las alcavalas de la dicha villa de Motril, donde los vos queredes aver e tener en nombrar en esta guisa en la renta de los habizes de la Taha del Vall de Lecrín, nueve mil maravedís, e en la renta de los habizes de la Taha de Ferreyra e Poqueyra, seys mil maravedís, e en la renta de los habizes de la Taha de Xubiles, nueve mil maravedís, e en la renta de los habizes de la Taha de Ugijar, nueve mil maravedís, e en la renta de los habizes de la Taha de Luchar, seys mil maravedís, e en la renta de los habizes de la Taha de Verja e Dalias, nueve mil maravedís, e en la renta de los habizes de la villa de Motril y Salobreña e sus tierras, diez e ocho mil maravedís, e en la renta de los habizes de Almuñécar e su tierra, doze mil maravedís, que son los dichos cient mil maravedís, para que los arrendadores e fieles e cogedores de las dichas rentas, vos recaudan con ellos el año venidero de myll e quinientos e un años, e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida a los plazos e segund en la manera que unos los an a dar e pagar con tanto que después de vuestros días los dichos cient mil maravedís se consuman o queden consumibles en los nuestros libros para nos e para la Corona de estos nuestros Reynos para que no se pueda facer merced dellos a persona alguna, e por quanto se halla por los nuestros libros e nomynas de las mercedes de por vida e como esté en ellos asentado la

¹⁰ En el margen izquierdo se lee: fc

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicha nuestra Cedula suso incorporada e como por lo en ella contenido no se a vos descontó ny descuento, diezmo ni chancillería de tres años que nos aviamos de aver de la dicha merced a razón de trezientos maravedís el millar segund la nuestra hordenança el qual dicho alvala quedó y queda cargado en poder de los scrivanos, **va scripto entre renglones o dize estos vala** /fol. 4r/ oficiales de las mercedes. Por ende nos los sobre dichos Rey Don Fernando e Reyna Doña Ysabel por hazer bien e merced a vos el dicho Don Miguel que antes vos llamades el Cadí Mahomad Zahex, tovimos por bien e confirmamos vos e aprobamos vos la dicha nuestra Cedula suso incorporada, e la merced e la facultad en ella contenida y tenemos por bien es mas merced que ayades e tengades por merced en cada un año para en toda vuestra vida los dichos cient myll maravedís situados en las dichas rentas suso nombradas e declaradas, con tanto que después de vuestros días e se consuman e queden consumidos en los nuestros libros para nos e para la Corona Real de nuestros Reynos para no hacer merced dellos ny de parte dellos a persona alguna, segund dicho es, e por esta nuestra Carta de Privilegio o por el dicho su traslado signado del scrivano público sin sobrescripto ny librado en ningund año de los dichos nuestros Contadores Mayores. Como dicho es mandamos a los dichos arrendadores e fieles e recogedores de las dichas rentas suso nombradas e declaradas, que de los maravedís e otras cosas que las dichas rentas montasen e rindieren e valieren en qualquier manera el dicho año venidero de mil e quinientos e un años e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida a los plazos e segund e en la manera que a nos los an a dar e pagar cada una de las dichas rentas la quantia de maravedís suso dicha en esta guisa de la dicha renta de los habizes de la dicha **va scripto entre renglones o dize estas vala** /fol. 4v/ Taha del Val de Lecrín, con los dichos nueve mil maravedís e de la dicha renta a los habizes de la dicha Taha de Ferreyra e Poqueyra, con los dichos seys mil maravedís de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Xubiles, con los dichos nueve mil maravedís, e de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Ugijar, con los dichos nueve mil maravedís e de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Andarax, con los dichos nueve mil maravedís, e de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Luchar, con los dichos seys mil maravedís, e de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Bloduy, con los dichos tres mil maravedís e de la dicha renta de los habizes de la dicha Taha de Verja e Dalias, con los dichos nueve mil maravedís e de la dicha renta de los habizes de la Villa de Motril e Salobreña e sus tierras, con los dichos diez e ocho mil maravedís e de la dicha renta de los habizes de la dicha cibdad de Almuñécar e su tierra, con los dichos doze mil maravedís, e de las dichas alcabalas e otras rentas de la dicha Villa de Motril con los dichos diez mil maravedís, que son los dichos cient mil maravedís, e que toman vuestras Cartas de Pago o del que por vos lo oviere de aver e de recabdar, con los originales e con el traslado desta nuestra Carta de Privilegio signada syn ser sobrescripto ny librado en cada un año de los dichos nuestros Contadores Mayores, como dicho es, mandamos a los nuestros thesoreros e Arrendadores e Recabdadores Mayores e reçeptores que fueren de las dichas rentas de las dichas Tahas de suso nombradas e declaradas que reçiban e pasen en quenta a los dichos arrendadores e fieles e cogedores de las dichas rentas los dichos cient /fol.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

5r/ mil maravedís el dicho año venidero de mil e quinientos e un años, e dende en adelante en cada un año para en toda en vuestra vida a cada uno lo que entrase en su partido. E otrosí mandamos a los nuestros Contadores Mayores de Cuentas e a sus Lugares Tenyentes e Oficiales que agora son o serán de aquí en adelante que con los dichos recibdos los resciban e pasen en cuenta a los dichos nuestros Thesoreros e arrendadores e Racabdadores Mayores e recebdores que fueren de las dichas rentas el dicho como venidero de mil e quinientos e un años y dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida, cada uno lo que entrare en su Partido, como dicho es, e filos dichos arrendadores e fieles e cogedores de las dichas rentas no dieran ny pagasen ny quisieran dar ny pagar a vos el dicho Don Miguel o al que lo oviere de recibideres por vos los dichos cient mil maravedís el dicho año venidero de mil e quinientos e un años e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida a los plazos e segund dicho es por esta nuestra dicha Carta de Previlegio o por el dicho su traslado signado sin ser sobrescripto ny librado como dichos es, mandamos e damos poder cumplido a los Alcaldes e Alguaziles e a otras Justizias qualesquier, así de la nuestra Casa e Corte e Chancillería, como de las dichas Tahas e Partidos suso nombrados e declarados e de todas las otras cibdades e villas, lugares de los nuestros Reynos e Señoríos e cada uno e qualquier de los que sobrello fueren requeridos que hagan e manden hazer en los dichos arrendadores e fieles e cogedores de las dichas rentas e en los fiadores que en ellas dieran e en sus bienes de ellos e de cada uno dellos todas las execuciones e /fol. 5v/ prisiones e vençiones e remates de bienes de todas las otras cosas e cada una dellas que convengan e menester sean de se hazed fasta tanto que seays contento e pagado de lo que dichos es el dicho año venyero de mil e quinientos e un años, e dende en adelante en cada un año para en toda vuestra vida, con más las costas que a su culpa fizieredes en los cobrar, nos por esta dicho nuestra Carta de Previlegio o por el dicho su Traslado signado sin ser sobrescripto, como dicho es fazemos sanos e de paz los bienes que por esta razón fueren vendidos e rematados a quien los comprare para agora e para siempre jamás, e los unos ny los otros no fagades en de al por alguna maña, so pena de la nuestra merced e de suso myll maravedís para la nuestra Cámara a cada uno por quien fiziere de lo asy fazer e cumplir. E demás mandamos al otras quales está dicha vuestra Carta de Previlegio o el dicho su Traslado signado como dicho es mostrare los emplaze que parescan ante nos en la nuestra Corte donde quiera que nos seamos, del día que los emplazare fusta quinze días primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos e qualquier scrivano público, que para esto fuere llamado que de ende al que lo mostrare testimonyo signado con su signo, porque nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandato. E desto vos mandamos dar e damos esta nuestra Carta de Previlegio, escripta en pergamino de cuero e sellado con nuestro sello de plomo pendiente en filas de seda a colores e librada de los nuestros Contadores Mayores e de otros Oficiales /fol. 6r/ de nuestra Casa, dada en la cibdad de Granada a veynte e quatro días del mes de Noviembre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Ihesuchripto de mil e quinientos años, va entre renglones XXIII de Noviembre de I U D años o diz dicha, Mayordomo Notario Diego de la Muela, Juan López, Chanciller. Yo Francisco Díaz, Notario del Reyno de Granada, la fize scripta por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

mandato del Rey e de la Reyna nuestros señores. Luys Pérez Montoro, Fernando de Medina, Chriptóval de Ávila, por Chanciller el Bachiller Diego Fernández.

E agora por quanto por parte de vos Don Miguel que antes vos llamades el Cadi Mohamad Zahazori, me suplicado e pedido por merced que vos confirmase e aprobase la dicha Carta de Previlegio suso encorporada, e vos la mandose guardar e cumplir en todo e por toda seguridad que en ella se contiene e yo la sobre dicha Reyna Doña Juana por hazer bien e merced a vos el dicho Don Miguel, tuvelo por bien e por la presente a vos confirmo e apruebo la dicha Carta de Previlegio suso encorporada, e la merced en ella contenida, e mando que vos vala e sea guardada sí en segund que mejor e más cumplidamente vos valió e fue guardada en tiempo de los dichos Rey Don Fernando e Reyna Doña Ysabel, mys señores padres, fasta agora e desiendo firmemente que nynguno ny alguno no sean osados de yr pasar contra esta dicha my Carta de Previlegio e Confirmación que yo a vos asy hago, ny contra lo en ello contenido, ny contra parte dello en nyngun tiempo que sea, ny por alguna maña, e a qualquier o qualesquier que lo hiziera o contra ello o parte dello fueren o pasaren abran la my yra e demás pechar mean la pena contenida en la dicha Carta de Previlegio, e a vos el dicho Don Miguel o a quien vuestra voz tuviese todas las costas e daños e menoscabos que por ende fizieredes e se vos reçevieren doblados, e demás mando a todas /fol. 6v/ las Justizias e Oficiales de my Casa e Corte e Chançellerias e de todas las otras cibdades, villas e lugares de los mys Reynos e Señoríos donde ésta acaecière, así a los que agora son como a los que serán de aquí adelante e a cada uno de ellos en su huridiçión que se lo no consientan más que vos defender e amparen en esta dicha merced, en la manera que dichos es, e que prendan en bienes de aquel o aquellos que contra ello fuere o pasasen por la dicha pena e la guarden para hazer dello lo que la my merced fuere e que emyenden e agan emendar a vos el dicho Don Miguel o a quien vuestra voz tuviere, de todos las dichas costas, e daños, e menoscabos que por ende rescçibieredes, doblados como dichos es de más por qualquier o qualesquier por quien fiziese dello asy fazer e cumplir mando al omen que les está dicha my Carta de Previlegio e Confirmación mostrase o el traslado della signado en manera que haga fee que los emplaze, que parescan ante my en la my Corte doquier que yo sea, del día que los emplazare, fasta quinze días primeros siguientes sobre dicha pena, a cada uno a decir por qual razón no cumplen my mandato, e mando so la dicha pena a qualquier scrivano público que para esto fuere llamado que dende al que vos la mostrare testimonyo signado con su signo porque yo sepa en cómo se cumple my mandato, e desto vos mandé dar e di esta my carta de Previlegio e Confirmación escripta en pergamino de cuero e sellada con el sello de plomo del Rey mi señor que aya santa gloria e myo con que mando sellar mientras se emprime my sello, el qual va pendiente en fillos de seda a colores e librada de los mys Concertadores y Escrivanos Mayores de los míos privilegios e confirmaciones.

Dada en la noble cibdad de Córdoba a treze días del mes de Octubre, año del nasçimiento de nuestro Señor /fol. 7r/ Ihesuchripto de mil e quinientos e

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ocho años, va scripto sobre rayado donde dize villas e donde dize ta nuestra carta vala. Nos los Licenciados Francisco de Vargas e Luys Çapata del Consejo de la Reyna nuestra señora. Regentes. E lo fizo de la Escribanía Mayor de sus previlegios e confirmaciones, la fizimos escribir por su mandato. El Licenciado Çapata, el Licenciado Vargas, Juan Velásques, Licenciado Çapata, concertado por él como el Licenciado Vargas, concertado y asentado, concertado y asentado, asentado, y en las escripturas de la dicha Carta de Previlegio e Confirmación estaba escripto lo siguiente.

Asentose este Merced de Previlegio e Confirmación de la Reyna Doña Juana, nuestra señora, en los sus Libros de las Confirmaciones que tienen los sus Contadores Mayores en la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla a seys días del mes de Noviembre de mil e quinientos e ocho años, para que por potestad della el dicho Don Miguel que antes se llamava el Cadí Mohamad Zahari, goze e le sea acudido con los dichos cient mil maravedís de por vida, segund que gozó e le fue acudido en tiempo del señor Rey Don Fernando e la señora Doña Ysabel, que aya santa gloria e fasta aquí. Juan Velásques. Rodrigo de la Roa, por Chanciller el Licenciado Alonso Pérez. Asentada.

Fecho e sacado fue este dicho Traslado de la dicha Carta de Previlegio e Confirmación de sus Altezas, original en la muy noble, nombrada e gran cibdad de Granada a diez e siete días del mes de Agosto, año del nascimiento de Nuestro salvador Ihesuchripto, de myll e quinientos e veynte e cinco años. Testigos que fueron presentes a ver sacar, corregir e concertar este dicho traslado con la dicha Carta de Previlegio e Confirmación original. Gonçálo de /fol. 7v/ la Vega, escribano de Su magestad e Gaspar de Hermosylla e Diego Castaño e Pedro de Mora, vecinos de esta dicha cibdad de Granada.

E yo Juan López Descudos, escribano de Sus Magestades, presente fuy en uno con los dichos testigos a corregir e concertar este dicho Traslado, con la dicha Carta de Previlegio e Confirmación original, de la qual le saque e va cierto por ende en testimonyo de verdad fize aquí este myo signo. Ante my. Rubricas ilegibles. Signo. Juan López Descudos. Escrivano. Rubrica.

Documento nº 15

1527, Granada

Apeo de las casas de los Habice de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Y en el año de mil quinientos y veinte y siete, siendo Arçobispo de esa ciudad de Granada el Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro Ramiro de Alva, dio su Ilustrísima comisión al señor Christóval de Torres, Canónigo de esta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Santa Iglesia, para el Apeo, medida y deslinde de todas las cassas, tiendas, almaguerias, tarbeas, solares y corrales, pertenescientes a la Fábrica Maior de está Santa Iglesia, y a las Igleſias Collegial y Parrochiales desta ciudad conocidas dentro y fuera della, y con efecto se hiço el Apeo y medida judicial /fol. 5r/ por ante Alonso de Jaén, escrivano de su Magestad, como consta de una Copia autentica y antigua que para en la Contaduría Maior de Iglesias deste Arçobispado donde pormenor se expresan los havices destas calidades que pertenecen a cada Parrochia y los de la Fábrica Maior desta Santa Iglesia, con quadernos separados. I todos encuadernados bajo una cubierta i para sacar traslado moderno de lo que pertenesce a Fábrica Maior se presento Memorial ante el Ilustrisimo señor Don Martín de Ascargorta mi señor Arçobispo de dicho Arçobispado, quien por su Decreto de veinte y nueve de Abril pasado deste presente año de mil setecientos y diez y seis, mandó escribir ante mi Manuel Nucete de Ramos, Escrivano Real.

El dicho instrumento antiguo del referido Apeo y con efecto lo escribió el Mayordomo de Fábrica de Iglesias, y saque dicho traslado que para en el Archivo de está Santa Iglesia al Legajo primero nº 3, escrito, signado y firmado por mi y por cabeça tiene el Memorial y Decreto rubrica de si Ilustrisima. Y el antiguo para en la dicha Contaduría de Iglesias.

Documento nº 16

1531, Agosto, 10. Cozvijar del Valle de Lecrín.

Relación de los Bienes habices que tiene la Iglesia de Cozvívar. Sacado de la Escritura de Censo nº 38

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signat. 572-F

Cozvívar

1531

N. 38

5 Folios

La Yglesia del lugar de Cozvívar, zenso perpetuo de 3.650 maravedies, que hazen 10 ducados.

Contra. Alonso del Castillo y Beatriz de Montenegro su muger.

Zenso Perpetuo 110 Reales-10 maravedies

Paga el zenso Juan Gallegos y Joseph Rodríguez, vezinos de Cozvívar.

Fol. 1r

+

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Coxvíjar

III U DCL

En el lugar de Coxvíjar del Valle de Lecrín a diez días del mes de Agosto de mill e quinientos e treinta e un año, el venerable Juan de Solana, Beneficiado del lugar del Padul, por mandato del Reverendo señor Chriptóval Minarro, Mayordomo del Reverendisimo y Magnífico Señor Don Pedro Gaspar de Avalos, Arçobispo de Granada y en su nombre Francisco de Leonís para la relación de los Bienes Habices que tiene la Yglesia del dicho lugar, siendo apeadores Juan Alguasyl e Fernando de Baeça e Francisco Antón, vecinos del dicho lugar aparearon los dichos bienes en forma e manera que se siguen:

1 Aparearon un marjal de tierra en el Pago del Río que alinda con Abdulaziz. e con Juan Ubey.

^{o11} Más aparearon en el dicho Pago medio marjal de tierra que alinda con el Molino y con el camino.

° Más aparearon en el Pago de la Fuente, medio marjal de tierra que alinda con el açequia e con el río e con el camino.

1° Aparearon en el Pago de Alforan una haza de marjal y medio de tierra, linde con Ubeyd y el camino.

° Más aparearon en el dicho Pago, medio marjal de tierra, linde con Diego Martín y el Baste.

2 Más aparearon en el dicho Pago una haza de dos marjales de tierra, linde con Diego Martín y Fernando el Baeçy.

1 Aparearon en el dicho Pago del Rubite un marjal de tierra linde con el camino y el azequia que va sobre él. **Ba sobrrayado donde dize se e donde dize de los**

Fol. 1v

6 Más aparearon en el dicho Pago seys marjales de tierra, alinde con Diego Ombro y Alonso Martín.

2 Más aparearon en este dicho Pago, una haza de dos marjales de tierra, alinde con el mismo e con Alonso Martín e con Juan Martínez.

4 Más aparearon quatro marjales de tierra en el dicho Pago, alinde con el dicho y Alonso Martín.

¹¹ Este simbolo significa: Medio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

3 Mas aparearon en el dicho Pago una haza de tres marjales, alinde con Gabriel de Baeça e Francisco Olmahive.

4 Aparearon en dicho Pago que dizen Algandaçies una haça de quatro marjales, alinde con el camino junto a la açequia.

2 Más aparearon en el dicho Pago Anfandi una haça de dos marjales, que alinda con açequia por las dos partes.

3 Más aparearon en dicho Pago una haça de tres marjales, alinda con Acolbí e junto Almuginoz.

2 Más aparearon en el dicho Pago una haça de dos marjales de la Candela, alinde de Alonso Ponxetra e Gaugin.

1 Aparearon en el Pago que dizen del Morayja un marjal de tierra, alinda con el açequia e con Abdubaziz e con Juan Almavihe.

1 Más aparearon en dicho Pago un marjal de tierra que alinda con Almorby e con Diego Martín.

1 Aparearon en el Pago que dizen de Chonchila un marjal de tierra, que alinda con el açequia e con Luis Martín.

1º Más aparearon en el dicho Pago un marjal y medio de tierra que alinda con el macaber y con el açequia.

1 Más aparearon en el dicho Pago un marjal de tierra, que alinda con Luis Martín e Fernando Rafel.

º Más aparearon en el dicho Pago medio marjal de tierra, linde con Juan Oleyme e con Pedro Naçira.

1º Más aparearon en el Pago que dizen Ayud un marjal e medio de tierra, alinde con Alonso Martín y Bazaraque.

4 Más aparearon en el dicho Pago quatro marjales de tierra , alinde con Alonso Martín y el acequia.

2 Más aparearon en el dicho Pago dos marjales de tierra, alinda con macaber y con el acequia.

2 Más aparearon en el dicho pago dos marjales de tierra, alinde con Alonso Martín y Abudaz.

2 Aparearon en el Pago que dizen Alsuycas dos marjales de tierra, linde con el balate e con Adibaziz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

1 Más aparearon un marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con Ubey e con Rodrigo Abocumbres.

1º Aparearon en el Pago que dizen del Almadraba un marjal y medio de tierra, que alinda con Juan Almavihe e con Alonso Martín. Está en dos pedaços.

1 Más aparearon en el dicho Pago un marjal de tierra que alinda con Juan Almavihe e con Adubaziz.

2 Aparearon en el Pago que dizen Guanfandaz dos marjales de tierra, linde con Jauzin e con Alonso Martín e con Abdubaziz.

3 Más aparearon en el dicho Pago tres marjales de tierra, linde con Alazaraq y el açequia.

Fol. 2r

2 Más aparearon en el dicho Pago dos marjales de tierra, linde con la mujer de Hernando el Moreleny.

1 Más aparearon en el dicho Pago un marjal de tierra, linde con Juan Almavihe e Abiediz.

1 Más aparearon en el dicho Pago un marjal de tierra, linde junto a Alonso Martín Cabezas.¹²

4 Aparearon en el Pago que dizen de Abemaúz quatro marjales de tierra, linde con Adubaziz y Fernando de Baeça.

2 Más aparearon en el dicho Pago dos marjales de tierra, que alinda con Adubaziz, Diego Martín e Rodrigo Abocombres y junto del Mayno de Marchena.

1 Aparearon un marjal de tierra en el Pago que dizen Alboray, alinda con el azequia y con Adubaiz.

1 Aparearon en el Pago que dizen del Azba un marjal de tierra, linde el rio y el camino de Conchar.

Secanos

Aparearon en el Pago que dizen del Cob un pedaço de tierra de un cadihe de sembradura linde con el açequia y Abalarra.

2 Aparearon en el Pago que dizen de Cudia Albayda dos pedaços de tierra de media fanega de sembradura, linde açequia y el alqasaba.

¹² En el margen izquierdo se lee:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

4 Apearon en el Pago que dizen de Alhalit un pedaço de tierra que abra una fanega de sembradura, linde Diego Moreno y el açequia Almagazi.¹³

1 Apearon en el dicho Pago que dizen de las Viñas un pedaço de tierra de un marjal, linde del Alguasyl e Diego Almavihe por dos partes.

1 Más apearon en el dicho Pago otro pedaço de tierra de un marjal junto a Alonso Cano y el alguasyl y la dicha açequia.

Una casa de la dicha Yglesia que la dicha tienela a çenso perpetuo Diego Almavihes

1 Más tiene a çenzo el dicho Almavihe un moral que está en una haça de la dicha Yglesia. La dicha casa y el moral es de dos reales y medio de censo perpetuo.

Más apearon un moral grande en haça de Adulaziz.

Más apearon un ramo de moral

Más apearon otro Ramo de moral questa en haça de Baeçi e otro medio moral que es de Rodrigo Abocombres.

Más apearon dos azeytunos en el Pago del Cozbo en haça de Modayra.

Más apearon otro azeytuno en el Pago de Hamyra en haça de Adulaziz.

Más apearon medio azeytuno en haça de Juan Atines.

Más apearon otro azeytuno en el Pago del Rubite en haça de Genynduyguela.

Más apearon en el Pago que dizen Cozbo un azeytuno en haça de Francisco Atab.

Mas los macaberes de la dicha Yglesia

Otrosí, apeados los dichos bienes suso dichos declarados y deslindados por los dichos Juan Alguasyl e Fernando de Baeça e Francisco Antón por mandato del dicho Mayordomo Chriptóval Minarro.

¹³ En el margen izquierdo se lee: En el Pedro Hernández

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Documento nº 17

1534, Agosto, 20. Nigüelas.

Libro de Bienes Habices que la Iglesia Mayor de Granada de Granada posee en el Valle de Lecrín.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Portada

1534

Los habices que la Yglesia Mayor de Granada tiene en el Val de Leclín.

Apeo de los havices de algunos lugares del valle

Fol. 1r [En Blanco]

Fol. 1v [En Blanco]

Fol. 2r

En el lugar de Nigüelis del Val de Leclín, término e jurisdicción de la muy noble, nombrada e gran çibdad de Granada, en veynte días del mes de Agosto, año del nascimiento de nuestro Señor e Salvador de myll e quinientos e treinta e quatro años, estando presentes Pedro de Rojas Axeul, Alguazil, e veçino del dicho lugar y en presencia de my Pedro de Toledo, escribano de sus Cathólicas Magestades y escribano del Val de Leclín, por los señores justiçias e regimiento de Granada paresçio presente el Reverendo señor Bachiller Françisco Dávila, Contador del Reverendísimo Señor Arçobispo de Granada, Benefiçiado del lugar de Béznar, en nombre de la Santa Yglesia de la dicha çibdad por virtud del poder que de la dicha Yglesia, dixo que tenía mostró e presentó e fizo por mí el dicho escribano al dicho Alguazil un mandamiento del señor Bachiller Alonso Álvarez, Alcalde Mayor de la dicha çibdad de Granada e su tierra e termino e juridiçión por sus Cathólicas Magestades escripto en papel e firmado de su nombre e de Diego de Baeça, escribano Público de la dicha çibdad, en tenor del qual es este que se sigue.

Yo el Bachiller Alonso Álvarez, Alcalde Mayor desta çibdad de Granada hago saber a vos los alguaziles de todos los lugares del Val de Leclín, término e juridiçión desta çibdad e a cada uno de vos, el Bachiller Françisco Dávila, Contador del reverendísimo Señor Arçobispo de Granada, me hizo relación que la fábrica de la Santa Yglesia desta dicha çibdad tiene çiertas haças, carnes e agua, e morales, casas e otras eredades en término de los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos lugares e tiene neçesidad de los apear e tomar memoria de los que ay en cada lugar, pusome que os mandase a cada uno de vos, que nombres dos personas vecinos de cada lugar que sepan la tierra e conozcan las dichas eredades para que hagan el dicho apeamiento por ante escribano para que aya raçón de las dichas eredades e por visto mande dar e di el presente, por el qual a vos mando en cada uno de vos, en su lugar que luego que con él seays requeridos nombres /fol. 2v/ dicho personal vecinos que en el término de cada lugar apeen e midan las dichas eredades pertenesçientes a la fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada para que se asyente ante escribano e aya raçón dello, de los quales e de cada uno dellos. Primeramente tomad e reçibid juramento en forma de derecho que bien e fielmente syn fraude ni engaño fazan el dicho apeamiento pagándoles su justo de debido salario, lo qual fazed vos los dichos alguaziles e las dichas personas que nombrades, so pena de dos myll maravedís para la Cámara de sus Magestades, e que abra costa e suya enviare persona que a vuestra costa lo haga. Fecho en Granada a veynte e nueve de Jullio de myll e quinientos e treinta e quatro años. El Bachiller Álvarez. Diego de Baeça. Escribano Público.

Otrosy mando queste my mandamiento sea pregonado públicamente en los lugares del dicho Val de Leclín, en cada uno dellos para que las dichas personas que tuvieren eredades lindes de la Santa Yglesia vengan a estar a ser presentes al dicho apeamiento sy quisieren, con aperçibimiento que sy para el día que por el dicho pregón se les asygnare no fueren a ser presentes les [esta en blanco] perjuyzio como sy les fuese notificado particularmente e cada uno dellos, lo qual mando que así se haga por la dicha pena de los dos mil maravedís. El Bachiller Álvarez. Diego de Baeça. Escribano Público.

Ansy presentado el dicho mandmyento que de suso va incorporado por el dicho Francisco Dávila, en el dicho nombre antes dicho, Pedro de Rojas, Alguazil deste dicho lugar e luego dixo que le pide e requiere que se cumpla e execute segund e como en él se contiene. El qual dicho alguacil por lengua de Francisco Palomo, vecino del dicho lugar, lengua e ynterprete para ello llamado e juramentado, que le dio a entender al dicho alguacil e dixo la dicha lengua, el dicho alguacil lo avía entendido, e dixo que lo obedecía en forma e questaba presto de lo cumplir. Testigos el dicho ynterprete e Tomas de Cuellar e Garçía de Noval e Garçía de Çamora e Alvar Gonçalvez e Gaspar de Carrança, vecinos del dicho lugar.

Fol. 3r

Obligo en cumplimyento deste dicho mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor, el dicho Alguazil de Nigüelis por lengua del dicho Francisco Palomo, ynterprete, dixo que nombraba e nombro las dos personas vecinos del dicho lugar, par que nombren e apeen los dichos bienes rayzes que en este lugar e su término tiene la dicha fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada. Alonso de Segura y a Juan Axeul, vecinos del dicho lugar de Nigüelis, que presentes están, los quales e cada uno dellos dixo el dicho ynterprete que dixeran questaban prestos e apareçidos de lo cumplir segund e como es él mandado, e juraron por Dios e por Santa María e por los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Evangelios, e por la señal de la Cruz, en que pusieron sus manos derechas, en forma de derecho por lengua del dicho ynterprete que bien e fielmente declararían syn engaño los bienes rayzes quen este lugar de Nigüelis e su término tiene la dicha Santa Yglesia de Granada, el qual dicho ynterprete dixo que ansy lo juraron e prometieron en forma los suso dichos Alonso de Segura y Juan Axeul de suso nombrados. Testigos los dichos.

E luego en cumplimyento y en presencia del dicho alguacil e d my el dicho escribano, vezino del dicho lugar, se dio un pregón públicamente a altas bozes deste dicho mandamiento, del dicho señor Alcalde Mayor, declarado todo el efeto del dicho mandamiento segund e como en él se contiene, el qual dicho ynterprete dixo que ansy lo avía declarado e pregonado el dicho Francisco el Dauli en algaravia. Testigos los dichos.

El qual dicho pregón se dio estando presentes todos los vecinos del dicho lugar. Testigos los dichos.

E después de lo suso dicho en el dicho lugar de Nigüelis este dicho día e mes e año, en presencia del dicho lugar y en presencia de my el dicho escribano e testigos ynterpretes paresçieron presentes los dichos Juan Axeul e Alonso de Segura, apea- /fol. 3v/.dores suso dichos e por lengua del dicho ynterprete dixeron so cargo del dicho juramento que los bienes rayzes que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este lugar e su término, e los linderos dellos son los suso contenydos, los quales dichos bienes son los siguientes.

Primeramente en Nigüelis

Una haça de dos marxales que alinda con el camino y con Adul Mebir, en el Pago del Corbiche.

Una haça de dos marxales en el Pago de Hauzal Corvichy, que alinda Alarit y con Alzudar.

Un marxal y medio de tierra en el Pago de Hauzal Corbuhi, que alinda el camino y con el Argeni.

Çinco marxales de tierra en el Pago de Hauzal Corbuhi, que alinda con el camino y con Haquidir.

Una haça de un marxal en el dicho Pago, que alinda con el camino y con Audri.

Una haça de un marxal en el dicho Pago, que alinda Alchit y un camino.

Dos pedaços de tierra questa junto con otros dos de la Rābita Zahora, en el dicho Pago.

Un marjal de tierra en el dicho Pago de Hauz Alnaçara, que alinda Alhabin y con el camino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de marjal e medio, que alinda con Motoni y con el camino, en el Pago de Naçara.

Una haça de marjal y medio de tierra en el dicho Pago de Hauzo Naçara, que alinda con Auçalin y con Durameni.

Un marjal y medio de tierra en el Pago de Hauça Tocan, que alinda Alamy y con Loçiquio.

Dos marjales de tierra en el dicho Pago, que alinda con Xorbote y con la açequia.

Fol. 4r

Un marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con Auti y con Gayar. Está hecha viña.

Çinco marjales de tierra en tres pedaços en el dicho Pago, que alinda con Abidmor y con la açequia y con Abilmor. Está hecha viña.

Un marjal y medio de tierra en el dicho Pago, que alinda Alalberça y con Avidmor.

Çinco marjales de tierra en el dicho Pago, en tres pedaços, que alinda con el camino y con Alfahar y con la acequia de Alfazir.

Un marjal de tierra en el dicho Pago, alinda con Arfux y el camino.

Un marjal de tierra en el dicho Pago, alinda con el camino y Alhabiz.

Un marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con el Axenel y con el Azejut.

Un marjal y medio en el dicho Pago, que alinda con Aduçalin y Azejut.

Dos marjales de tierra en el dicho Pago, que alinda Alhabiz y con el camino, en dos pedaços.

Dos marjales de tierra en el dicho Pago, que alinda con Asudeh y con Albydixi y que se llama Fadin Aljaraz.

Un marjal en el dicho Pago, que alinda Alçaçar y con el Corbixi.

Dos marjales de tierra en el dicho Pago, que alinda Açuleh y con el Çuferi.

Un marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda Alonirhi y con la Rábyta Xunaif.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Medio marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con Almueda y con el Çuferi.

Dos pedaços de tierra en el dicho Pago, que alinda Alhafa y con el Çuferi. Son seys marjales.

Medio marjal de tierra en el dicho Pago, linderos por la una parte el Hadid y por la otra parte el Juferi.

Después de lo suso dicho en el lugar de Açequia del Val de Leclín, término de la cibdad de Granada, este dicho día e mes /fol. 4v/ e año suso dicho, en presencia de mi el dicho Bachiller Dávila, en el dicho nombre requirió con el dicho Mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada Andrés Calderón le mande al Alguazil del dicho lugar e le pidió e requirió que lo cumpla e haga lo en él contenido e luego el dicho Alguazil dixo quel estava presto de lo hazer segund e como le es mandado y en cumplimiento del dixo que nombraba e nombró por buenas dos personas para averiguar los dichos bienes que la dicha Yglesia Mayor de Granada tiene en este dicho lugar e su término, e los apearon Antón de Montemayor Abidon e a Juan de Azoguyar vecinos deste dicho lugar de Açequia, que presentes están, de los quales e cada uno dellos se tomó e resçibió juramento en forma de derecho e so cargo del dicho juramento prometieron de declarar bien e fielmente decir e apear los bienes rayzes que la dicha fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en el dicho lugar e su término. Testigos que fueron presentes Alonso Quedfre e Rodrigo de Alcalá Abençayde e Garçía de Nápoles e Gaspar de Carrança.

Este día veynte días de Agosto del dicho año de mil e quinientos e treinta e quatro años en presencia de mi el dicho escribano e testigos suso dichos apeadores nombraron por bienes de la Santa Yglesia de Granada los siguientes.

Un azeytuno en el Pago de Arroha, en la huerta de Antón de Montemayor Abidon.

Después de lo suso dicho en el dicho lugar de Pinos del Rey del Val de Leclín en veynte días del mes de Agosto del dicho año de mil e quinientos e treinta e quatro años, en presencia de mi el dicho Pedro de Toledo, escribano e de los testigos yuso escritos, el dicho Bachiller Dávila, Contador del dicho Señor Arçobispo de Granada e de la Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada, resçibió con el dicho mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada Çacaria de Moya Hebano, nuevo e Aluguazil ques del dicho lugar para que cumpla segund que en él se contiene e questa presto de lo cumplir y en cumplimiento del por- /fol. 5r/ -que mejor e más verdaderamente se haga el dicho apeamiento que nombraba e nombró por apeadores de los bienes rayzes que tiene en este dicho lugar e su término la Fábrica de la Santa Yglesia de Granada a Lorenço Mayordomo, Alfaqui Hamed Rezbagal y a Pedro el Vesixi veçino del dicho lugar de Pinos que presente está de los quales e de cada uno dellos se tomó e resçibió juramento

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

en forma de derecho e so cargo del dicho juramento prometiendo declarar bien e fielmente e decir e apear los bienes rayzes que la dicha Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en el dicho lugar e su término. Testigos que fueron presentes Alonso Quedfres, Francisco el Velixi e Tomás de Cuellar e Gaspar de Carrança.

E luego en continente se pregonó el dicho mandamiento el efeto del públicamente en el dicho lugar por voz de Pedro de Plasencia Maluf, Pregonero, para que viniese con notyçia de todos. Testigos los dichos.

Este dicho día veynte y un días del dicho mes de Agosto del dicho año, en presencia de mi el dicho escribano e testigos suso dichos delante del dicho Alguazil dixeron los dichos Lorenço Mayordomo, Alfaqui Hamed Rezbagal y Pedro el Velyxi, apeadores suso dichos que so cargo del dicho juramento que hizieron, que ellos saben e dizen que la Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Pinos e su término los bienes rayzes siguientes.

Dos azeytunos en el Pago del Abugon, en haça de los cautivos, junto el uno con el otro.

Otro azeytuno en el mesmo Pago en haça de la hija de Liebori, veçino de Granada.

Otro azeytuno en el mismo Pago en haça de la Pala del Horno, ques la dicha haça de los Habizes de la Yglesia del dicho lugar.

Otro azeytuno en haça de de Diego Aben Redua, en el dicho Pago,

Quatro azeytunos en el dicho Pago en haça de los Habizes de la Yglesia de Pinos, ques de la Rābita Luxari.

Fol. 5v

Un sytio de azeytuno que se cayo en la dicha haça, de medio de los quatro.

Otro azeytuno en haça de Andrés Alartas, veçino de Saleres, en el dicho Pago.

Otro azeytuno junto al sobre dicho, en el dicho Pago, en haça de los Cautivos.

Otro azeytuno en el dicho Pago, pequeño, en haça de la Yglesia de Pinos.

Otro azeytuno en el rincón alto de la dicha haça, del por delante deste.

Dos azeytunos junto el uno con el otro, en el dicho Pago, en el jorfe de la dicha haça de Lanjarón, vezino del dicho lugar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un sytio de azeytuno, que se cayo y tiene agora dos plantas nuevas de azeytuno, en el dicho Pago, en haça de Juan de Biza.

Dos azeytunos en el dicho Pago, en haça de Zacaria de Moya, Alguazil.

Un azeytuno en el Pago de Coçayla, en haça de Hernando Abol Casun.

Otro azeytuno en el dicho Pago, en haça de Gonçálo Haçen.

Otro azeytuno junto al sobre dicho, en el dicho Pago de Coçayla, en haça de Zacaria de Moya, Alguazil.

Un azeytuno en el Pago de Fontiebre, en haça de Xeula, vezino de Buñueles.

Otro azeytuno en haça de los Habizes de los Cautivos, en el dicho Pago.

Un azeytuno en el Pago Colça, junto a la Yglesia y al horno y el açequia, en el jorfe del Macaber.

Tres azeytunos juntos en este Macaber questa cercado, cerca del almaçara, que pasa una açequia entre ellos y haça de Alonso Almodaguar.

Quatro azeytunos junto a la casa e a la huerta de Alonso Almodaguar, en su tierra del dicho Alonso Almodaguar.

Otro azeytuno en el Pago de Viçaba, en el Çenete Aljulfal, es un tronco.

Otro tronco de azeytuno en haça de Hernando Abul Haçan, en el dicho Pago, en el jorfe junto a la açequia.

Otro azeytuno en el dicho Pago, en el Macaber.

Fol. 6r

Dos azeytunos en el dicho Pago, en el Macaber, el uno dentro y el otro en el jorfe.

Otro azeytuno en el dicho Pago de Colça, en haça de Diego Aben Reduan.

Otro azeytuno en el dicho Pago de Colça, en haça de Gonçálo Yaçan.

Otro azeytuno en el dicho pago, en haça de Alonso Almodaguar.

Tres azeytunos en el dicho Pago, en haça de Hernando Abul Casan.

Otro azeytuno en el dicho Pago, en haça de Zacarías de Moya, Alguazil.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ansy mismo declararon los dichos apeadores que an oydo decir que tiene la dicha Yglesia Mayor de Granada dos azeytunos, el uno en el Pago de Frenxal y el otro en el Pago de Niel, pero que no saben en que haças están.

Después de lo suso dicho, en el dicho lugar de las Albuñuelas, en veynte y un días del mes de Agosto del año de mil y quinientos y treinta y quatro años, en presencia de mi el dicho Pedro de Toledo, escribano, e de los testigos yuso escritos, el dicho Bachiller Dávila, Contador del dicho Arçobispo de Granada e de la dicha Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada, e requirió con el dicho mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada Antón Dávila Adoxayaz, Alguazil ques del dicho lugar, para que lo cumpla segund de quen él se contiene, e le fue declarado por lengua de Pedro Redonido, lengua juramentada para el negoçio, el qual dicho ynterprete dixo quel dicho Alguazil lo avía çitado e questava presto de lo cumplir, e en cumplimiento del porque mejor e más verdaderamente se haga el dicho apeamiento, que nombraba e nombró por apeadores de los bienes rayzes que tiene en este lugar e término la Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada, a Pedro el Durcali Laguyt e a Juan Alatar, vezinos del dicho lugar, que dixo el dicho ynterprete que dixo el dicho Alguazil que los sabían bien apear e juraron en forma de derecho de ansy lo fazer bien e fielmente conforme al dicho **va enmendado a diz, en el volor** /fol. 6r/ mandamiento, el qual dicho ynterprete por cuya lengua juraron, dixo que los dichos apeadores juraron en forma, e so cargo del dicho juramento prometieron de bien e fielmente fazer el dicho apeamiento syn ningún mal alguno, estando presentes por testigos Pedro Hernández e Tomás de Cuellar e Gaspar de Carrança.

E luego en continente se pregonó el dicho mandamiento, el efeto del públicamente en el dicho lugar e delante de algunas personas vecinos del dicho lugar, por voz de Garçía de Almexia, pregonero, vezino del dicho lugar, para que viesiese a noticia de todos. Testigos los dichos.

Este dicho día veynte y un días del mes de Agosto del dicho año, en presencia de mi el dicho escribano e testigos suso dichos, delante del dicho Alguazil dixeron los dichos apeadores Pedro de Dúrcal y Juan Alatar que so cargo del juramento que hizieron ellos, saben e dizen que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar los bienes rayzes siguientes. Testigos los dichos.

Syete azeytunos en el Pago de Moximar, los dos en un Macaber y los cinco en eredad de Yatron, cayose el uno de los cinco.

Dos azeytunos en el Pago de Adaya, en eredad de Alcuriat, secose el uno.

Dos azeytunos en el Pago de Adaya, en eredad de Alhagui, secose el uno.

Otro azeytuno en el Pago de Adaya, en eredad de Alumarady.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Quatro azeytunos en el Pago de Dara Bolahice, uno en eredad de Arraguas y el otro en eredad de Alodoliyes, otro en eredad de Barrionuevo y otro en el Camino del Molino.

Tres azeytunos en el Pago de Çahor, el uno en eredad de Ma- /fol.7v/ -ra y el otro en eredad de Abenarta y el otro en eredad del Mila.

Tres azeytunos en el Pago del Hutamán, en eredad de Haljil y el otro en eredad de Azta.

Otro azeytuno en el dicho Pago en eredad de Modeyra en el Pago de Conça.

Un azeytuno en el Pago de Razhalhafa, en eredad de Moni.

Un azeytuno en el Pago de Razhalhafa, en eredad de Cubril.

Tres azeytunos en el Pago de Azohor, los dos en eredad de Mahali y el otro en el Pago de Conta, en eredad de Alayçar.

Dos azeytunos en el Pago de Alcaryo, el uno en el Macaber y el otro en eredad de Madara. Cayose el del Macaber.

Tres azeytunos en el Pago de Fanquin Açiana, el uno en eredad de Uhieyt y otro en eredad de Azata, y el otro en eredad del Carmoni.

Syete azeytunos en el Pago de Çagua y Cortes, el uno en eredad de Modeyra y el otro en el jorfe de la açequia y el otro en eredad de Coçayra y tres en eredad de Azta y otro en eredad de Anaças.

Un azeytuno en el Pago de Zahat, en eredad de Haçan.

Un azeytuno en el Pago de Alcoton, con linderos de Francisco el Motany y Adorayaz.

Un azeytuno en el Pago de Cudahil, en eredad de los Mezquinos.

E después de lo suso dicho, en el lugar de Saleres del Val de Leclín, término de la cibdad de Granada, este dicho día mes e año, en presencia de mi el dicho escribano e testigos, el dicho bachiller Dávila en el dicho nombre requirió con el dicho mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada a Pedro de Baeça Abenhaçin, Alguazil del dicho lugar, e le pidió e requirió se cumpla e se haga lo en él contenido, e luego el dicho Pedro de Baeça, Alguazil, dixo que estaba presto de lo hazer como /fol. 7v/ es mandado y en cumplimyento del dixo que nombró buenas dos personas para averiguar los dichos bienes que la Yglesia Mayor de Granada tiene en este lugar e su término e los apear a Lorenço de Ortiguela vecino del dicho lugar de Saleres que presentes están, de los quales e de cada uno dellos se tomó e reçibió juramento en forma de derecho e so cargo del dicho juramento prometieron de declarar bien e bien fielmente e decir e apear los dichos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

bienes rayzes que la dicha Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en el dicho lugar e su término. Testigos que fueron presentes, a lo que doy fee. Hernando de Torres Azogayar. Alonso Colmenarxaba e Gaspar de Carrança.

Este dicho día veynte y un días del dicho mes de Agosto del dicho año de mil e quinientos e treinta e quatro años, en presencia de mi el dicho escribano e testigos suso dichos, delante del dicho Alguazil dixeron los dichos apeadores Lorenço de Ortiguela e Fabián Garçía, apeadores suso dichos, que so cargo del juramento que hizieron, ellos saben e dizen que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Saleres e su término los bienes rayzes siguientes. Testigos los dichos.

Tres azeytunos plantas en el Pago del Barrani, en haça de Allequedu el Mudo.

Dos azeytunos en el Pago de Albinar en haça de Doña Leonor, mujer de Francisco Carrillo.

Dos azeytunos en el Pago de Alabda, en haça del sobrino de Hernando Torrente Alqui.

Dos azeytunos en el Pago de Aluda, en haça de Hernando Abeyaid.

Tres azeytunos en el dicho Pago de Aluda, en haça de Pedro el Defri.

Dos azeytunos en el dicho Pago en haça de los Habizes que se dize del Goman, junto a la dicha haça del Defri, que se dize del Goman.

Fol. 8r

Otro azeytuno en el Pago del Auda, en haça de Hernando Abeyahi.

Çinco azeytunos en el Pago del Río, el uno en haça Arragnaz y los otros quatro en haça de Andrés Alazta.

Otro azeytuno en el Pago del Río en haça de Diego Alaxcar.

Tres azeytunos en el dicho Pago del Río en haça de Pedro Abenhaxan.

Dos azeytunos en el dicho Pago en haça de Pedro Abenhaxan.

Después de lo suso dicho en el lugar de Restával en el Val de Leclín, término de la dicha çibdad de Granada este dicho día e mes e año en presencia de mí el dicho escribano e testigos el Bachiller Francisco Dávila en el dicho nombre requirió con el dicho nombramiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada a Zacarías Abenhibil, Alguazil vecino del dicho lugar e le pidió e requirió lo cumpla e le haga lo en el contenido, e luego el dicho Zacarías Abenhibil, Alguazil, dixo que estaba presto de lo hazer ansy como él le mandó y en cumplimiento del dixo e nombraba e nombro por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

bienes dos personas para averiguar los dichos bienes que la Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar e su término e los apear el Reverendo Juan de Alconada, Visytador del Val de Leclín y a Miguel de Castilla Abotaher, vezino del dicho lugar, que prestos están de los quales e de cada uno dellos se tomó e recibió juramento en forma de derecho, e so cargo del dicho juramento prometieron de declarar bien e fielmente decir e apear los bienes rayzes que la dicha Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar e su término. Testigos que fueron presentes Alonso Quedfres. Francisco Nyeto, Sacristán del dicho lugar e Gaspar de Carrança.

Este dicho día veynte y un días del mes de Agosto del dicho año de mil e quinientos e treinta y quatro años y en presencia de mi el escribano e testigos suso dichos, delante del dicho Alguazil declararon los dichos apeadores que so cargo del dicho juramento e hizieron ellos saber e dizen que la /fol. 8v/ dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Restával e su término los bienes rayzes siguientes.

Tres azeytunos en el Pago de Talos y el otro en tierra de Miguel Alezef y los dos en tierra de Lópe Alaryfe, defunto.

Ocho azeytunos en el Pago de Maniles, uno en tierra de Velasco y el otro en tierra de Pedro el Vade y el otro en tierra de Yahi, y el otro en tierra de Martín Muli y el otro en tierra de Miguel Fornay. En el Pago de Caña dos azeytunos en eredad de los de Yahiz en el dicho Pago y otro en eredad de Alfarny.

E después de lo suso dicho en el lugar de Concha a veynte y dos días del mes de Agosto del dicho año de mil e quinientos e treinta y quatro años, término de la çibdad de Granada, en presencia de mí el escribano e testigos, el Bachiller Dávila en el dicho nombre requirió con el dicho mandamiento del dicho Señor Alcalde Mayor de Granada a Lorenço de Medrano Arrahizan, cristiano nuevo, Alguazil que dize ser del dicho lugar, quel cumpla segund en él se contiene e le fue declarado por lengua de Alonso de la Cámara, ynterprete, juramentado para este negoçio, el qual dicho ynterprete dixo que dicho Alguazil lo avía çitado y questaba presto de lo cumplir, y en cumplimyento del porque mejor e más verdaderamente se haga el dicho apeamiento e nombraba e nombro por apeadores de los bienes rayzes que tiene en este lugar e su término la Fábrica de la Santa Yglesia de Granada, ansy mismo y a Juan de Alcaudete el Rami, vecino del dicho lugar que dixo el dicho ynterprete que dize el dicho Alguazil que lo sabrán bien apear, e juraron en forma de derecho de ansy lo apear e fazer byen e fielmente conforme al dicho mandamiento, el qual dicho ynterprete por cuya lengua juraron, dixo quel dicho Alguazil e Juan de Alcaudete juraron en forma, e que so cargo del dicho juramento prometieron de buen e fielmente hazer el dicho apeamiento syn engaño e mal alguno, estando presentes, a lo que doy fee por testigos Francisco López y Francisco Moreno e Bernaldino de Toledo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 9r

E luego en continente se pregonó el dicho mandamiento el efeto públicamente en el dicho lugar, delante de algunas personas, vecinos del dicho lugar, por voz de Alonso de la Cámara para que viniese a noticia de todos.

Este dicho día veynete y dos días del mes de Agosto del dicho año, en presencia de mí el dicho escribano e testigos, luego los dichos Alguazil Lorenço Medrano y Juan de Alcaudete el Rani, nombrados para hazer el dicho apeamiento, dixo el dicho ynterprete, por cuya lengua se hizo lo suso dicho que dizen los dichos apeadores que los bienes rayzes que la Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en este lugar de Concha e su término son los siguientes.

Dos matas de azeytuno en el Pago de Suque, en haça de Pedro Arragu.

Quatro azeytunos en el Pago del Mialfauqui, el uno en eredad de Ayxon y los tres en eredad de Aben Calaf.

Un azeytuno en el Río Alto, en haça de Tricujel Alconili.

Un azeytuno en el Pago de Taburqualid, en haça de Cabehaçar.

Una haça de secano de un cadehe de sembradura en el Pago de Lamohaya Cabehaça, de la Yglesia de Concha y con Domingo Pérez.

Otra haça de secano en el Pago de Garrean, linderos de haças de Almaradi y del Duzqui, ques vecino del dicho lugar.

Otra haça de quatro cadehes de sembradura, que alinda con Francisco Marín y con Axeula, en el Pago Junfexa.

Dos peonadas de secano de dos cadehes de sembradura, los dos en el Pago de Alhofría, e un pedaço alinda con las eras y con Alonso Galib y el otro con haça de Martín el Muçini y la mujer de Luys el Guaça vecinos de Concha.

Un pedaço de secano de una quartilla de sembradura en el Pago de Alfaduzahada, que alinda con Juan Garçía.

E ansy apeados los bienes de la Santa Yglesia Mayor de Granada, que de suso van nombrados e declarados, el dicho Bachiller Francisco Dávila, Contador de su Señoría, lo pidió por testimonio a my el dicho escribano, e yo le di este segund que ante mí pasó, que fue hecho días e mes e año suso dichos. Testigos Gaspar de Carrança e Tomás de Cuellar.

Testigo el dicho Pedro de Toledo. Ante my paso e fize esta escriptura de Apeaçión de los dichos bienes, segund que ante my paso, la qual va escrita en ocho fojas de papel çorbiza de pliego, que fize mi signo. Signo. En

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

testimonio de verdad. Firmado y Rubricado Diego de Baeça. Firmado y rubricados los testigos. [ilegibles]

Fol. 10r

En el lugar de Tablate del Val de Leclyn, térmyno e juridçión de la nombrada e grand çibdad de Granada, myrcoles diez e nueve días del mes de Agosto, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchripto de myll e quinientos e treinta e quatro años, en presencia de my Pedro Ximénez del Corral, escribano de sus Magestades e de todos los sus reinos e señoríos e de los testigos yuso escriptos, paresçieron el reverendo Bachiller Francisco Dávila, Contador del Reverendísimo Arçobispo de Granada e Benefiçiado del lugar de Béznar e las dichas alquerías, estando presentes Lorenço Villaverde, chriptiano nuevo, veçino desta dicha alquería e Alguaçil que dixo ser della, el dicho Bachiller Dávila en nombre de la Santa Yglesia de Granada e Fábrica della, por virtud de los poderes que el Reverendísimo Arçobispo, dixo que tiene e de la dicha Santa Yglesia, e mostró e segund ante dicho Lorenço Martín Xenvigo, Alguazil, un mandamiento del señor Alcalde Mayor de la dicha çibdad de Granada, fyrmado de su nombre, refrendada de Diego de Baeça, escribano público de la dicha çibdad, escripto en papel segund por él, en presencia su thenor del, segund el verbo adberbum, es este que se sigue.

Yo el Bachiller Alonso Pérez, Alcalde Mayor desta çibdad de Granada, fago saber a vos los alguasiles de todos los lugares del Val de Lacyn, término e juridçión desta çibdad, e a cada uno de vos quel Bachiller Francisco Dávila, Contador del reverendísimo Señor Arçobispo de Granada, me hizo relación que la Fábrica de la Santa Yglesia desta dicha çibdad tiene casas. Fincas, olivos, agua, morales e otras heredades en término de los dichos lugares e que tiene nesçesidad de los apeaar e tomar menzión de los que ay en cada lugar, pidome /fol. 10v/ que os mandase e a cada uno de vos que nombres dos personas vecinos de cada lugar que supieren la tierra e conozcan las dichas heredades y asyn agan el dicho apeamiento por ante my que haga razón de las dichas heredades, e por my visto mandé e dy al escribano por el que vos mando e a cada uno de vos en su lugar que luego que con él, nombreis dos vezynos que apeen los dichos bienes e heredades pertenesçientes a la dicha Fábrica de la dicha Santa Yglesia para que se asyente ante escribano e aya reçibo dello, de los quales e de cada uno dellos primeramente tomados e resçibido juramento en forma de derecho que bien e fielmente syn fraude ny engaño harán el dicho apeamiento, pagándoles en justicia los salarios, lo qual fizies vos los dichos alguaziles e las dichas personas que nombrades, so pena de cada dos mil maravedís para la Cámara de sus Magestades, segund lo fecho en Granada a veynte e nueve de Julyo de mil e quinientos e treinta e quatro años. El Bachiller Álvarez. Diego de Baeça. Escrivano Público.

Así mando este my mandamiento ser pregonado públicamente en los lugares del dicho Vall de Leclyn, e en cado uno dellos, para que las personas que tovyeren heredades lynde de la dicha Santa Yglesia vengán asistir al dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

apeamiento si quisieren, con apercebimiyento que sy por ese día e por el dicho segund se les asy ganare no fueren a ser presentes les pasara perjuicio como sy les fuese notificado particularmente e a cada uno dellos, lo qual mando que asy se haga so la dicha pena de los dichos /fol. 11r/ dos mil maravedíes. El Bachiller Álvarez. Diego de Baeça. Escrivano Público.

E asy presentado el dicho mandamyento que de suso va incorporado por el dicho Bachiller Dávila en el dicho nombre, ante el dicho Lorenço Martín, Alguazil, luego dixo que le pide e requyere que le cumpla e sea ante escribano e como se contiene, el qual el dicho Alguazil por lengua de Alonso de Carvajal vezino de Cajar, término de Granada, lengua e ynterprete para esto llamado e juramentado que lo dio a su tenor. El alguasil dixo en la dicha lengua quel dicho alguasil lo avía entendido e dixo que lo obedecía en forma, e asó lo espreso cumplir. Testigo el dicho ynterprete e Juan el Guazyd e Juan el Feçin e Miguel Abdulhios, vecinos de la dicha alquería.

E luego en continente y en cumplimiento deste dicho mandamiento del dicho Señor Alcalde Mayor, el dicho Alguazil de ablante por lengua del dicho Alonso de Carbajal, Ynterprete, dixo que nombraba e nombró las dos personas de bien para que nombren e apeen los bienes rayzes que en esta alquería e su término tiene la Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada, a Juan el Feçin e a Juan el Guazid, vecinos desta dicha alquería de Tablate, que presentes están, los que cada uno dellos, dixo el dicho ynterprete que dixerón questán presivos e parejados de lo cumplir segund como se le es mandado, e juraron por Dios e por Santa María e por los Santos Evangelios, e por la señal de la Cruz que pusieron en sus manos derechas en forma de derecho por lengua del dicho ynterprete, que bien e fielmente que declararan syn engaño los bienes /fol. 11v/ rayzes que en este lugar de Tablate e su término tiene la dicha Santa Yglesia de Granada, el qual dicho ynterprete dixo que asy lo juraron e prometieron en forma los dichos Gonçálo el Gizyri e Juan Alfezid sus nombrados testigos suso dichos e Martín Despinosa, chriptiano nuevo, veçyno de Lanxarón.

E luego en continente en presencia del dicho Alguazil e de my el dicho escribano e testigos de yuso escriptos, por voz del dicho Juan Galid, veçino deste dicho lugar se dio un pregón públicamente a algunas voces a este dicho mandamiento del dicho Señor Alcalde Mayor, declarando todo el efeto de dicho mandamiento segund e como en él se contiene, el qual dicho ynterprete dixo que asy lo avía declarado e pregonado el dicho Juan Galyd en algaravia. Testigos los dichos.

Ante quel dicho segund se dio estando presentes todos los demás vecinos del dicho lugar, que dixo el dicho Alguazil en aljamyá que no fixava syno uno o dos vecinos porque no se pudo ver al presente. Testigos los dichos.

E después de lo suso dicho en el dicho lugar de Tablate, este dicho día mes e año, en presencia del dicho Alguazil, deste dicho lugar e de mi el dicho escribano e testigos, paresçieron ante my los dichos Juan el Feçin e Gonçálo el Gezize, apeadores suso dichos, e por lengua del dicho ynterprete diexeron,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

so cargo del dicho juramento, que los bienes rayzes que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar e su término e los linderos dellos son los yuso contenidos. Los quales bienes que los vecinos desta dicha alquería e deste reyno heran moros, heran los dichos bienes declarados para la Algima Mayor de la dicha çibdad de Granada que /fol. 12r/ agora es Yglesia Mayor, lo qual dixo el dicho ynterprete e dizen los dichos apeadores en algaravia, son los dichos

Primeramente

Tablate. La mitad de diez azeytunos en el Pago de Myxbaça, término deste dicho lugar de Tablate, los tres en el jorfe de una haça del dicho alguacil Alonso Martín el Viexo y los otros quatro azeytunos en un eriazio del dicho alguacil de Tablate, y otro azeytuno en haça del Gobernador Gines [ilegible] e de sus herederos e otro azeytuno en haça de Juan Gazis en el jorfe encima della, el otro azeytuno en el jorfe de la hera del dicho alguazyl de Tablate, que es presente testigo. Testigos los dichos.

Otrosy dixo el dicho ynterprete que dixeron los dichos apeadores que la otra mytad de los dichos diez azeytunos están repartidos en esta manera, el un quarto es de Luys Dadi, chriptiano nuevo, vezino de Granada, e el otro quarto es de Andrés Meguez, vezino de Albaçete de la Taha de Órgiba, e questa es la verdad para el juramento que fizieron. E firmolo uno de los dichos apeadores en algaravia e firmolo el dicho ynterprete Alonso de Carvajal.

Este dicho día mes e año en presencia de mi el dicho escribano e testigos yuso escriptos, el dicho Alguacil de Tablate e los dichos apeadores nos yzieron por vista e ojos al dicho visitador del dicho Señor Arzobispo los dichos diez azeytunos de suso nombrados, nombrados que perteneçian a la Yglesia Mayor de Granada, en este dicho lugar de Tablate. Testigos los dichos.

Béznar. E después de lo suso dicho en el lugar de Béznar ques del Val de Leclyn, término de la dicha çibdad de Granada en este dicho día, mes e año en presencia de my el dicho / fol. 12v/ escribano e testigos, el dicho Bachiller Dávila, en el dicho nombre resçibió con el dicho mandamiento del dicho Señor Alcalde Mayor de Granada a Andrés Fernández el Tabyti, que dize que en este lugar por Tenyente de Alguazil, veçino deste dicho lugar e le pidió e requirió que se cumpla e haga lo en él acordado, e luego el dicho Andrés Fernández, Alguasil dixo ques está presto de lo fazer asy como les mandado, en cumpliyento dello dixo que nombraba e nombro por buenas dos personas conoedoras de los dichos bienes que la Iglesia Mayor de Granada tiene en este lugar e su término e los apear a Fernando de Morales e a Juan Romero, chriptiano viejo, vecinos deste dicho lugar de Béznar, que prestos están, de los quales de cada uno dellos se tomo e resçibió juramento en forma de derecho e so cargo de dicho mandamiento prometieron de declarar bien e fielmente e decir e apear los bienes rayzes que la dicha Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar e su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

término. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego de Truxillo, Beneficiado deste dicho lugar e Antonyo de Vela, vesino deste dicho lugar e otros.

E luego en continente se pregonó el dicho mandamiento el efeto dél públicamente en el dicho lugar delante de la Yglesia e de algunas personas, vecinos deste dicho lugar e por voz de Antón Alaymone, vesino deste dicho lugar para que viniese con otros. Todos testigos los dichos.

En este dicho día diez e nueve de Agosto del dicho año de myll e quinientos e treinta e quatro años, en presencia de mi el dicho escribano e testigos suso dichos delante del dicho Alguazil, el qual se dize deste dicho lugar de Béznar, dixeron los dichos Juan Romero e Fernando de Morales, apeadores suso dichos, que so cargo del juramento que fisieron ellos /fol. 13r/ saben e dizen que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar de Béznar e su termyno los bienes rayzes siguientes. Testigos los dichos.

Primeramente en Béznar

Un azeytuno en el Pago de Tabla en huerta de Francisco Çubaya.

Un azeytuno en el macaber junto a la huerta del Burn que ay en las heras.

Otro olivo en haça de Pedro el Negro, en el Pago de Aylas Almunia.

Otro azeytuno en haça de Lope de Quysmyquy, en el dicho Pago.

Otros dos azeytunos en la vyña de la vyña del dicho Alguasil Andrés Fernández que es presente testigo. Linderos del Bacoç el Sordo en el Pago de Xixon.

Los quales dichos seys azeytunos son los bienes que la dicha Santa Yglesia de Granada tiene en este dicho lugar e su término, so cargo del juramento que fizyeron e que no sabe más bienes. Testigos los suso dichos. Diego de Truxillo.

Chite. E después de lo suso dicho en el lugar del Chite del dicho lugar del Vall de Leclín y en veynte días del dicho mes de Agosto del dicho año de myll e quinientos e treinta e quatro años, en presencia de my el dicho Licenciado Ximénez del Corral, e de los testigos de yuso escriptos, el dicho Bachiller Dávila, Contador del dicho Arzobispo de Granada e de la Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada, resçibio con el dicho mandamiento del dicho señor Alcalde Mayor de Granada a Francisco el Gazil, chriptiano nuevo, Alguasil que dize ques del dicho lugar, para que lo cumpla segundo lo que en él se contiene e le fue declarado del juramento para este negoçio, el qual dicho ynterprete dixo quel dicho alguasil lo avía entendido e que espreso de lo cumplir e ser cumplimiento dello para que mejor e más verdadera- /fol. 13v/ -mente se haga el dicho apeamiento e nombren e nombro por apeadores de los bienes rayzes que tiene, que tiene en este lugar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

e su término la Fábrica de dicha Santa Yglesia. Asy mismo e Andrés Aquyxny, vezino del dicho lugar que dixo el dicho ynterprete que dize el dicho alguasil que lo sabrían bien apear e fazer bien e fielmente, conforme al dicho mandamiento, el qual el dicho ynterprete por cuya segund y razón dixo quel dicho algunos e ansy juraron en forme so cargo del dicho juramento prometieron de bien e fielmente fazer el dicho apeamiento sin engaños e mal alguno, e estando presentes a lo que dicho es por testigos Diego de Loxa e Diego Conpatayne, chriptianos nuevos, vecinos de dicho lugar e Gaspar de Azebedo. Ante my el dicho escribano.

E luego en continente persona y pregonero segund dixo el dicho ynterprete que doy al dicho alguasil en este dicho lugar por lengua del dicho ynterprete e so cargo del dicho juramento, el dicho ynterprete lo declaro asy todo e segund se contiene en el dicho mandamiento de dicho señor Alcalde mayor en algaravia para que lo pudiese entender todos los vecinos del dicho lugar e su término. Testigos los dichos.

E después de los suso dicho en el dicho lugar del Chite del dicho Val de Leclín, este dicho día, mes e año, por ante my el dicho escribano e testigos suso dichos e vezynos del dicho lugar, luego los dichos alguasil e Francisco el Gazil e Andrés Aquyxny, nombrados para hazer el dicho apeamiento dixo el dicho ynterprete por cuya lengua se fazia lo suso dicho que dizen los dichos apeadores que los bienes rayzes que la Fábrica de la Santa Yglesia de Granada tiene en este lugar del Chite e su término son los siguientes.

Primeramente en el Chite

Çinco o seys marjales poco más o menos de tierra de riego en cinco pedaços en el Pago del Plan, linderos el Camyno e tierras del Qytiny e tierras de Juan de Riba, e que tiene estos cinco o seys marjales de tierra agua un quarto de día e otro de noche de cada semana segund e de la manera ques un día de myrcoles de cada semana e que asy mismo alindan las dichas tierras con los habizes del rey de dicho lugar.

Yten, que tiene más otros cinco marjales de tierra la dicha Fábrica de la Santa Yglesia Mayor de Granada en el dicho término, en el Pago de Contra e que son de riego, en este Pago e término del Chiete, que pasa por cerca el açequia, en quatro pedaços, linderos de la dicha açequia e el dicho Camino Real e tierras de los dichos habizes del rey.

E que esto es verdad para el juramento que fizieron e firmolo el dicho ynterprete por testigo e porque los suso dichos no supieron. Alonso de Carvajal.

Talará. E después de lo suso dicho en el lugar de Talará del dicho Val de Leclín, juridición de la dicha cibdad de Granada en su término, este dicho día veynte de Agosto del dicho año de myll e quinientos e treynta e quatro años, en presencia de my el dicho escrivano e testigos de yuso escriptos el dicho Bachiller Dávila, Contador del dicho Reverendo Arzobispo de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Granada, en el dicho nombre requirió con el dicho mandamiento a Fernando Cadaha, chriptiano nuevo, alguasil que dize ser deste dicho lugar de Talará en su persona e por lengua del dicho ynterprete, dixo quel dicho alguasil lo avía entendido e que dixo /fol. 14v/ questa presto de lo cumplir segund e como lo manda el dicho Alcalde Mayor en el dicho mandamiento. Testigos Fernando Alhuxal e Francisco Ebrida, vesinos del dicho lugar e otros vecinos del dicho lugar.

E luego el dicho alguazil de este dicho lugar de Talará dixo quel juraba en forma e juró por lengua del dicho ynterprete segund quel dicho ynterprete declaro so cargo del juramento quel fizó, que la Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Granada no tiene en este dicho lugar ny su término, syno sólo un azeytuno ques en el Pago de Hauze de Cudia, que es en haça de Bernabé Ebrada, lynderos de Zibi de Nigüeles que se dize Álvaro Zibi, en el jorfer de la dicha haça, e que esta es la verdad e que asy lo dirán los otros vezynos del dicho lugar, e luego ansy mismo juro en forma el dicho Francisco Ebrida e el dicho Fernando Alhuxal e dixeron ques la verdad e que ellos lo saben asy segund e como arriba deste capitulo se contiene e que lo sabe como vezino de la dicha alquería. Testigos los suso dichos e el dicho ynterprete que juro que asy lo dixen los suso dichos, so cargo del dicho juramento. Alonso de Carvajal.

El dicho Pedro Ximénez, escrivano nombrado para lo suso dicho, de sus Magestades, presente fuy con los dichos Alguasyles e ynterprete e testigos a todo lo dicho, que después e ansy mismo lo registró e aquí va escripto e como de papel que fize e va my signo. Rubricados en fyn de cada plana en fee e testimonyo dello puse aquí este myo signo. Ante my. Signo. Pedro Ximénez. Firmado y Rubrica. Los testigos Rubricado.

Derechos de testigos e ynterpretes ocho reales.

Documento nº 18

1540, Noviembre, 02. Granada

Apeo y Medidas de tierras de Habices de la Fábrica Mayor, correspondiente a la Iglesia Mayor de Granada.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Apeo y Medidas de tierras de Havices de la Fábrica Maior que se hiço en los años de 1540 y en el de 1541.

En el día dos de Noviembre del año de mil quinientos y quarenta, los señores Deán y Cavildo desta Santa Iglesia, para el conocimiento y perpetuidad de los havices de Fábrica Maior, de que dicho Cavildo los administra, dieron

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

poder al Licenciado Joan de Mendoza, Capellán de Coro de ella, para el Apeo, medida y deslinde de todas las huertas, viñas, tierras calmas, huertos, cármenes de riego y secano que pertenesçían a dichos Havices de Fábrica Maior, así en el ruedo de esta ciudad como en los lugares de su vega y Sierra, acensuados y arrendables. Y el dicho Juan de Mendoza, Capellán, sustituyó dicho poder en Alonso López de Rueda, y este junto con Bartolomé del Campo, mediador público de tierras que entonces era en esta ciudad y que ante Alonso Ramírez, escrivano de su Magestad pasaron a hacer el dicho Apeo, medida y deslinde general de quantas posesiones de esta calidad se conocieron pertenescer a los havices de dicha Fábrica Maior, nombrando en cada lugar apeadores inteligentes, de quienes se rescivía declaración en forma, y en cada partida consta si estava dada a censo o si corría por arrendamiento y en las que hallaron acensuadas requerían a los poseedores escribiesen los Títulos y los que no tenían de propio los manifestavan y se ponía en la partida cita de la dación a censo, con fecha de la escritura y ante que escrivano se otorgó, y quanta cantidad de réditos devía pagar cada un año. Esto se halla en algunas partidas y en otras no ai tanta expresión, mas no deja de haver noticia o enumpciativa que al presente aproveche. Consta lo supra dicho por una Copia de letra antigua, que por estar bien tratada y mui legible no se a copiado. Signada y firmada de Francisco de Córdoba, escrivano de su Magestad. Su fecha della en veinte y quatro de Jullio de mil quinientos y quarenta y dos. La qual para en dicho Archivo de está Santa Iglesia en Legajo primero nº 4, e porque muchos Pagos en que están dichas tierras tenían entonces un nombre y oi tienen otro, lo que ocasiona en algunas posesiones duda y confusión, así a los que de presente /fol. 5v/ presente poseen como a los Mayordomos de dicha Fábrica, para escusar dudas, en el fin de la dicha medida ay de letra de Manuel Nucete sacado un compendio de todos los Pagos que en ella constan y en cada uno le sigue el nombre que oi tiene, en los que se an podido averiguar.

Y también se proviene que en caso de que por lo tocante a censos de tierras, no se halle alguna escritura primordial de ellos, se podrá registrar dicha medida, si el censo fuere creado antes de 1540 y será factible se halle enumpciativa que avise de circunstancia que aproveche al intento que se pretendiere.

Documento nº 19

1542, Septiembre, 23. Granada.

Traslado sobre Autos hechos sobre un Pleito de las aguas de los habices de la Iglesia de Acequias y sentencia dada por los Jueces de las Aguas de Granada.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 572-F

Fol. 1r

+ Acequias del Valle nº. Iglesia de Acequias. 42 folios

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Agua. 42 hojas. La Acequia de Agua del lugar de Acequias del Valle es propia de la Iglesia del dicho lugar que gano executoria en el Juzgado de las Aguas.

Nota. No se extracta por no comprender Censo alguno y se lo debe coxer en el legajo para los efectos que pueda conbenir.

Fol. 1v [En Blanco]

Fol. 2r

+ Acequias

Este es un traslado sacadao de un traslado de dos provisiones de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Ysabel que santa gloria ayan y otra de la catolica reyna Doña Juana¹⁴ y así [.....] y autos hechos sobre un pleyto de las aguas de los habizes de la Iglesia de Acequias y una sentencia dada por los Señores¹⁵ Juezes de las aguas de la ciudad de Granada y un traslado de una quexa que Juan Maldonado, hafiz del Val de Lecrín dio ante el Aguazil Mayor del Valle e tiene contraídos veçinos de Açequias y una ynformación que sobrellos se hizo otros autos e un ynterrogatorio que en este proceso están todo formado de los señores licenciados Álvarez, Alcalde Mayor de la ciudad de Granada y Fernando [.....] como veynte e quatro della y Rodrigo de Valdivia así mysmo veinte y quatro y de Miguel Ruyz, Alcalde Mayor del dicho Cabildo.

Nos los Juezes de las Aguas desta muy noble nombrada y grande cibdad de Granada e su tierra, termino e juridicción, los muy magnificos señores, Conçejo, Justiçias y Regimiento desta dicha cibdad por virtud de las provisiones que para hello tenemos de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Ysabel de gloria memoria, nuestros señores que santa gloria ayan y de la Reina Doña Juana nuestra señora, que a tenor de los quales son estas que se siguen.

Don Fernando e Doña Ysabel por la graçia de Dios, Rey y Reyna de Castilla, de León, de Aragón e de Çiçilia, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, de Corçeça, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar e de las Yslas de Canaria, Condes de Barçelona, Señores de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas e de Neopatria, Condes de Ruysellon e de Cerdenya, Marqueses de Oristán e de Gociano. A vos Alonso Enríquez mi Corregidor que después de vos fuere en la dicha cibdad e a vos Pero López, vezinos e Corregidores de la dicha cibdad, salud e graçia sepades que por parte de la dicha cibdad de Granada nos fue fecha relaçión diziendo que en esa cibdad y fuera della, así en la

¹⁴ Aparece tachada una palabra ilegible

¹⁵ Aparece tachada la palabra Alcalde

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Vega como en /fol. 2v/ otras partes de su tierra y lugares e su tierra e jurisdicción ay muchos debates e diferencias entre los vezinos e moradores de la dicha cibdad y su interland sobre razón del agua que va e a de yr por sus casas como de la que va e a de yr por sus huertas e tierras e otras heredades e sobre el reparo de los caños e açequias por donde la dicha agua biene e sobre la cantidad que cada uno puede llevar a las dichas sus casas y heredades. Sobre lo qual dize que se espera aber e mober muchos pleytos y debates e contiendas, por a nos que nos suplicava e pedía por çerca dello mandásemos prober por manera que cesasen los dichos pleytos e debates e los vezinos de la dicha cibdad y su tierra biviesen con toda paz e concordia o como la vuestra merced fuese, lo qual visto en nuestro Consejo e con nos consultado fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vosotros en la dicha razón e nos tubomoslo por bien e confiado de vos que soys tales personas que guardareys nuestro serviçio y bien e fiel e diligentemente hareys lo que por nos vos fuere encomendado y mandado es nuestra merced de vos encomendar e cometer por la presente vos encomendamos e cometemos lo suso dicho, porque vos mandamos que todos juntamente e vos el dicho nuestro Corregidor con los tres de vos los suso dichos, si todos vos no pudieredes juntar conozcades de lo suso dicho e llamadas e oydas las partes a quien atañe brevemente e de plano sin escritura e figura de juyzio solamente la verdad sabida lebreys e determineys çerca dello lo que hallaredes por derecho por vuestra sentençia o sentençias, así ynterlocutorias como difinytibas las quales y el mandamiento que sobre la dicha razón dieredes o pronunciarides con efecto tanto quanto con fuero e con derecho debades es nuestra merced y mandamos que la sentençia e mandamiento, e mandamos que sobre la dicha razón dicideis y pronuncçiaredes siendo conformes en ello, vos el dicho mi Corregidor con la mayor parte de vos, los dichos çinco Diputados, no aya ni pueda aver apelación ny suplicación ny otro remedio ni recurso alguno para ante nos ni para los del nuestro Consejo ni Oydores de la nuestra Abdiencia, ni para ante otros /fol. 3r/ Juezes algunos e sino obiere mayor parte de vos, los dichos çinco Diputados que sean conformes con vos el dicho mio Corregidor para sentençia en lo suso dicho, quen tal caso el pleyto e debate que sobre la dicha razón obieren que no fueren desconformes como dicho es. Mandamos que sea traydo al Cabildo e Ayuntamiento desta dicha cibdad de Granada para que por la justiçia e regimiento della se visto e determinado y sentençiado no pueda aver ni aya apelación ni suplicación ni otro remedio ni recurso alguno para ante nos ny para ante los del mio Consejo, ni Oydores de la nuestra Abdiencia ni para ante otro Juez alguno como dicho es, e mandamos que aquello que fuere determinado por vos, el dicho mio Corregidor con la mayor parte de los dichos çinco Diputados como dicho es e por el dicho Conçejo, Ayuntamiento de la dicha cibdad en la forma suso dicha se cumpla y execute. Sin embargo de qualquier apelación que dello sea ynterpuesta, e mandamos a las partes a quien lo suso dicho toca y atañe e a otras qualesquier persona a quien çerca dello entendieredes sean ynformados que vengan e parezcan ante vosotros a vuestros llamamientos y emplazamientos e digan sus dichos a los plazos y de las penas que de vuestra parte les pusieredes e mandaredes poner, las quales nos por la presente les ponemos e abemos por puestas para lo qual así hazer e cumplir y executar, a vos damos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

poder cumplido por esta nuestra carta con todas sus ynçidençias e dependençias, emergençias abtexidades e conexidades e no hagades en deal por alguna manera so pena de la [...], e de diez mill maravedís para la mía Cámara. Dada en la cibdad de Granada a dos días del mes de Octubre, año del naçimienmto de nuestro Salvador Jhesuchripto de mill y quinientos y un años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Gaspar Grizión, Secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores. La fize escribir por su mandato y en las espaldas se pusieron sus [...] Liçençiado Petrus. Doctor Martín. Doctor Arçediano de Talabera. Liçençiado Capellán Fernandus Tello. Liçençiado. Liçençiado Mixica. Registrada Alonso Pérez. Françisco Díaz. Canciller.

Fol. 3v

Doña Juana por la graçia de Dios Reyna de Castilla, de León y de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira e de las Yslas de Canaria, e de las Yndias, yslas e tierra firme del mar, e como prinçesa de Aragón e de las Dos Siçilias, de Jerusalem, de Neoptaria, duquesa de Abstria, duquesa de Borgoña e de Brabante, condesa de Flandes e de Tirol, señora de Vizcaya e de Molina, etcetera. Por quanto por parte de vos, el Conçejo, Justiçias, Regidores, Caballeros, Escuderos, Ofiçiales e Omes buenos de la nombrada y gran cibdad de Granada, me fue hecha relaçión quel rey mi señor y padre y la reyna mi señora madre que santa gloria ayan, obieron mandado que en hesa dicha çibdad obiese çinco Alcaldes de las Aguas de la dicha ciudad e que juntamente con la justiçia juzgasen e determinasen los debates de las dichas aguas e proveyesen las cosas convenientes dellas, uno de los cuales fue el Alcayde Diego de Padilla e que los quatro alcaldes dellos son falleçidos desta presente vida, que bastarían para lo que toca a las dichas aguas dos alcaldes, los cuales de aquí en adelante fuesen los quesa çibdad eligiese y nombrase, por ende que nos suplicavades e pediades por merced que vos diese liçençia e facultad para que en vida del dicho Alcayde Padilla que tiene por merced el dicho oficio para en toda su vida, pudiesedes nombrar un Alcalde de las dichas Aguas en cada un año, porque juntamente con él pudiese desempeñar el dicho oficio, según e de la manera que los alcaldes pasados lo an usado e después de los días de su vida del dicho alcayde quantos vosotros paresçiese como dicho es y que porque tenya mucho trabajo con los dichos oficios mandase que se les diese salarios competente con ellos e que sobre ello proveyese como lo mismo fuese. E yo tubelo por bien. Por la presente a vos doy liçençia e facultad para que durante los días del dicho Alcayde Diego de Padilla, podays elegir e nombrar en cada un año un alcalde, un Alcalde de Aguas e después de sus días podays elegir e nombrar dos Alcaldes de las Aguas en la dicha çibdad según e de la manera que a vosotros pareciere que se debe hazer, los cuales sirvan los dichos oficios según e de la manera que a vosotros pareciere que se deba hazaer, los cuales /fol. 4r/ sirvan los dichos oficios según e de la manera questa mandado, que lo sirvan los alcaldes pasados y venidos, que aya de salario en cada un año cada uno de los dichos alcaldes quatro mill maravedís, los cuales les sean dados e pagados de los propios y rentas en la dicha çibdad, e mando a la persona o personas que obieren de tomar la quenta de los propios

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

e renta que los resçiban e pasen en quenta al Mayordomo o persona que los pagare a los unos y a los otros no fagades ny fagan [.....], por alguna manera so pena de diez myll maravedís para la my Cámara. Dado en la villa de Valladolid a diez y nueve días del mes de Julio, año del nascimiento de nuestro salvador Jesechripto de myll e quinientos y treze años. Yo el Rey. Yo Lópe de Complillos, secretario de la reyna nuestra señora, lo fize escribir por mandato del rey su padre. Y en las espaldas de la dicha Carta estaba escrito lo siguiente. Liçenciatus Çapata. Liçençiado Moxica. Liçençiado De Santiago. Liçençiado Palanco. Liçençiado Aguirre. Liçençiado De Sosa. Registrada. Liçençiado Ximénez. Por Chanciller Juan de Santillana.

Facemos saber a todos e qualesquier juezes e justiçias así desta dicha cibdad de Granada como de todas las otras çibdades, villas e lugares de los reynos e señoríos de Sus Magestades que pleyto se trato primeramente ante el Liçençiado Chriptóval de Paz Marmolejo, Alcalde Mayor de la Justizia desta dicha çibdad, entre Juan Maldonado, Hafiz de la Taha del Val de Lecrín, vezino del lugar de Açequia, de la una parte, e de la otra, çiertos vezinos del dicho lugar de Açequia e sus procuradores en sus nombres sobre razón que paresçio que en el lugar de Dúrcal del dicho Val de Lecrín en quatro días del mes de Mayo de myll y quinientos y quarenta años, ante Pedro Godinez, Alguazil Mayor del dicho Val de Lecrín, paresçio el dicho Juan Maldonado y querello crimynalmente de Zacarías de Molina y de García Abdón e García de Montemayor e Domingo su hermano e de los que más paresçieron culpados en que dixo que, teniendo y poseyendo este querellante por suya e como suya el agua del acequia del dicho lugar, ayer lunes tres días deste dicho mes desde media noche hasta otro día a medio día. Desde mucho tiempo a esta parte los suso dichos con poco /fol. 4v/ temor e menosprecio de la justizia real, dando su favor los unos a los otros e los unos a los otros con mano armada, con açadones en los ombros le quitaron e cortaron ayer el agua por fuerça dos oras antes de medio día con alboroto, diziendo que la abian de hazer e que a dos reales les cabia a cada uno de las costas que pudieran pagar, por lo qual, pido justiçia y jure la querella y dio para hello la ynformación siguiente.

Juro sobre lo suso dicho Martín Valles de Ocaña, Clerigo, Cura del lugar de Açeça, e dixo que lo que sabe deste caso es quel agua del açequia del dicho lugar de Açeça hora del querellante hasta medio día e [.....] ques público y notorio y que ayer a las diez oras antes de medio día este testigo vido que le fue cortada el agua al querellante porque este testigo miró la ora en un relox de sol que ay en el dicho lugar en la torre y que Zacarías de Molina vezino del dicho lugar dixo que confesó ante este testigo e otra mucha gente en presençia del querellante, quel avía cortado la dicha agua y esta es la verdad para el juramento que hizo.

Juro sobre lo suso dicho Luys de Ravanal, vezino de Açeça e dixo que sabe e a oydo dezir por cosa çierta quel agua del açequia del lugar de Açeça es del querellante el lunes de cada semana hasta medio día e se le ha visto poseer e gozar della muchas vezes e que ayer este testigo vido que le fue cortada el agua al querellante a las diez antes de medio día por queste testigo lo miro

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

en el reloj del sol de la torre, e que Çacarías de Molina vezino del lugar de Açeça dixo e confeso en presençia deste testigo e otra mucha gente quel abía cortado la dicha agua e que sabido y es la verdad para el juramento que hizo Hernando de Çarramano en Béznar, a veynte días de Mayo del dicho año, el dicho Juan Maldonado otorgó su poder cumplido libre, llanero bastante a Pablo Fernández para esta cabsa con poder de ynjuiziar, incoar o sustituyr e lo relebo e obligó su persona y bienes de aver e por aver lo que en su nombre hiziere e abtuare. Testigos Francisco de Acosta e Francisco Montañés, Hernando de Çarramano.

Después de lo qual paresçio que en el dicho lugar de Açeça del dicho Val de Lecrín diez y siete días del mes de Mayo de mill y quinientos y quarenta años ante el dicho Pero /fol. 5r/ Godines Alguazil Mayor del dicho Val de Lecrín paresçio el dicho Juan Maldonado, vezino del dicho lugar y querello criminalmente de Montemayor el Biejo y de Garçia y Domingo sus hijos y de García Abdón, vezinos del dicho lugar de Açequias, en que dixo que teniendo e poseyendo este querellante de más de nueve años a esta parte el açequia del dicho lugar con que regar sus heredades desde Domingo a media noche hasta Lunes siguiente a medio día de cada semana, los suso dichos con poco temor de Dios y menos preçio de la justiçia real dandose favor o ayuda los unos a los otros e los otros a los otros, oy Lunes antes de las nueve del día, por fuerça e con alboroto fueron a la dicha açequia e cortaron el agua más de tres oras antes, por lo qual pidió justiçia y juró la querella y para hello dio la ynformación siguiente.

Juro sobre lo suso dicho Diego Maldonado, sacristán del lugar de Açeça e dixo que lo que sabe deste caso es quel querellante posee el agua de la açequia del dicho lugar desde el año pasado de quinientos y treynta e dos, poco más o menos, hasta agora desde Domingo de media noche abaxo, hasta Lunes a medio día, e que vido este testigo que oy a las nueve poco más o menos Montemayor el Viejo y Domingo y Garçia sus hijos e Garçia Abdón dandose favor e ayuda fueron a la dicha açequia donde este testigo estaba regando con el agua por el querellante y cortaron la dicha agua tres oras antes que se suele cortar y se quedo por regar el bino y panes del querellante por quitarle por fuerça la dicha agua y questo vido este testigo y es la verdad para el juramento que hizo e firmo de su nombre. Diego Maldonado.

Juro sobre lo suso dicho Hernando Albarrazin, vezino del dicho lugar de Açeça e dixo que lo que sabe es que oy a las nueve más o menos de la mañana yendo este testigo a regar con el agua del querellante çiertas haças que del tyene a medias, hallo cortada el agua del açequia quel querellante suele tener hasta medio día e vido a Montemayor con sus hijos e a Garçia Abdón regando con la dicha agua, y esta es la verdad parara el juramento que hizo [...].

En Béznar a diez de Mayo de quinientos e quarenta años, juró sobre lo suso dicho Francisco de Alcázar, vezino de Béznar y dixo que lo que sabe deste caso es que puede aver çinco años poco más o menos questo testigo bivio con el querellante, en todo el dicho tiempo este testigo le vido tener y poseer

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

el agua del açequia del dicho lugar de Açeca practicamente cada semana desde el Domingo a medio día noche hasta Lunes a medio día, por queste testigo por el querellante regaba con hella e nunca vio ni oyo dezir el contrario y esta es la verdad para el juramento que hizo Hernando de Çearmano.

En Béznar a veynte e uno del mes de Mayo del dicho año, juró sobre lo suso dicho Hernando de Morales, vezino de Béznar e dixo que lo que sabe deste caso es quel agua del açequia del dicho lugar del dicho lugar de Açeca es del querellante media día noche e medio día de cada semana, la qual fue de los Abizes de las Yglesias de quien tomó a çenso el querellante los habizes con la dicha agua y lo sabe por queste testigo tuvo a cargo de arrendar los dichos habizes con la dicha agua e porque así lo dixo a este testigo el Bachiller Francisco de Ávila, Contador que fue de las Yglesias, difunto, que tenya la media noche e medio día de agua, no se acuerda que día cada semana e que no avía habizes en todo el valle que tuviesen tanta agua como los de la Yglesia del dicho lugar, que son los que agora tiene el querellante. Y esta es la verdad para el juramento que hizo Hernando de Çearmano.

Juró sobre lo suso dicho Pedro Delgadillo vezino del lugar de Haratarab y dixo que lo que sabe deste caso es quel açequia del agua del dicho lugar de Açeca de más de treynta años a esta parte sabe este testigo por cosa çierta ques de los habizes de la Yglesia del dicho lugar e del querellante después que los tiene a çenso desde Domingo a media noche hasta Lunes a medio día de cada semana e del dicho tiempo e que ha visto tener e poseer el Bachiller Alonso de Ávila Contador del Señor Arçobispo de Granada e Mayordomo de las Yglesias y después al querellante que los tomo a çenso y no /fol. 6r/ a visto ny oydos lo contrario. Y esta es la verdad para el juramento que hizo Hernando de Çearmano.

En Béznar a veynte días del mes de Mayo del dicho año, el dicho Juan Maldonado otorgo su poder cumplido, libre e llenero bastante a Pablo Fernández, Procurador para esta cabsa con poder de ynformaçión, juras y sustituyr e lo relevo e obligo su persona y bienes de aber por firme lo que hiziere e abtuar testigos Francisco de Acosta e Francisco Montañés.

Y el dicho día diez y siete de Mayo ante el dicho Alguazil Mayor paresçio Garçía de Montefrío Abdon, vezino del dicho lugar de Açeca y querello criminalmente de Diego Maldonado hijo de Juan Maldonado, que siendo el agua del dicho lugar de Açeca el dicho día el suso dicho corto dos oras y media la dicha agua y se la tomo por fuerça y dio para hello la ynformaçión siguiente.

Juro sobre lo suso dicho Luys de Alcalá veçino del dicho lugar de Açeca por lengua de Diego Descobar, Regidor e dixo queste testigo vio a Diego Maldonado hijo del Hafiz regar con el agua del açequia esta mañana, pero no sabe [.....] es el agua que se refiere este testigo al libro que ay del Repartimiento. Y questa es la verdad.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Juro sobre lo suso dicho Rodrigo de Alcalá, vezino del dicho lugar por la dicha lengua y dixo que lo que sabe es que oy dicho día por la mañana este testigo vido regar a Diego Maldonado con el agua del querellante porquel dicho Diego Maldonado y su padre tienen la dicha agua el terçio del día y el dicho Diego Maldonado la tuvo regando hasta el día y aquello que tuvo de más del terçio del día hera del querellante. Y esta es la verdad.

Juro sobre lo suso dicho Luys de Rabanal, vezino de Açeca y dixo que lo que de este caso sabe es que oy a las diez de la mañana este testigo vido regar a Diego Maldonado hijo del Hafiz con el agua del açequia del lugar, pero este testigo no sabe que hera aquella ora ny más deste caso. Y esta es la verdad. Hernando de Çearmano.

Fol. 6v

Todo lo qual [...] Pedro [...] Juez [...] ciertos autos por los quales paresçe que [...] de dar en fiado a todos los suso dichos e que nos remitía e remitió las cavsas para que se lo hiziesemos [...]

Después de lo qual por [...] Hernan Pérez de Briones, Procurador, en nombre del dicho Juan Maldonado como consignario y Mayordomo ques de los Bienes Habizes de la Yglesia del lugar de Açeca y en nombre de la dicha Yglesia por la que dixo que se querellabay querello y puso demanda contra Garçía de Montemayor y Garçía Abdón y Riofrío y Zacarías de Molina y Garçía de la Torre, vezinos del dicho lugar de Açeca y dixo que pertenesçiendo a la dicha Yglesia en cada semana media noche y medio día de agua del açequia del dicho lugar. Desta manera cada Domingo desde anocheçiendo hasta media noche y luego el Lunes siguiente desde por la mañana hasta a medio día, la dicha media noche de agua ques de la Fabrica de la dicha Yglesia y le pertenesçe por graçia y donaçión y limosna que della le hizo en tiempos de moros un moro vezino del lugar de Mondújar, podía aver çien años poco más o menos y el dicho medio día de agua le pertenesçe para regar quarenta e¹⁶ çinco marjales poco más o menos de tierra de riego que tiene la dicha Yglesia en la mitad de la vega del dicho lugar que fueron de tiempo antiguo de tiempo de moros, dado en limosna a la dicha Yglesia con su agua, que todas son de riego, e tenyendo e poseyendo la dicha Yglesia y sus Mayordomos y arrendadores e açensuarios en su nombre la dicha agua en la forma suso dicha. De diez, veynte, treynta, quarenta, çinquenta años a esta parte y más tiempo, desde tiempo de los moros quieta e pasíficamente syn contradición de persona alguna por suya y como suya las partes contrarias y cada uno dellos an perturbado e ynquistado e perturbar e ynquistar a la dicha Yglesia y al dicho su mayordomo e censuarios tomandole por /fol. 7r/ fuerça la dicha agua los dichos media noche e medio día que pertenesçe a la dicha Yglesia y a los dichos sus habizes y tierras y posesiones por parte de la dicha Yglesia y su Mayordomo e censuario an

¹⁶ Tachado dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sido requeridos [.....] de la dicha ynquistación y perturbaçión y le dexe gozar e usar y aprovechar de la dicha agua las dichas media noche y medio día, según que siempre lo abian gozado y acostumbrado, no lo avian querido ny querian fazer antes con mano armada se lo querian ympedir y perturbar y defender en lo qual la dicha Yglesia y sus bienes y habizes avian resçibido y reçibian mucho agravio y daño que en la mejor forma que podía e de [.....] devia nos pedía pronunçia la dicha renunçiaçión por verdadera en esta cavsa, por nuestra sentençia lo mandásemos hazer entero cumplimiento de justiçia de las partes contrarias e si otro pedimento hera nos pronunçiasemos y declarasemos la dicha agua ser de la dicha Yglesia y sus habizes y pertenesçerles los dichos media noche y medio día y que gozasen o se aprovecharasen el dicho tiempo de la dicha agua como de cosa suya propia y mandásemos grandes penas que las dichas partes contrarias ny otra persona alguna no ympidiesen ny perturbasen ny ynquistasen a la dicha Yglesia y a sus Mayordomos, a colonos e çensitarios en el uso de la dicha agua y aprovechamiento della como siempre lo a fecho e acostumbrado, para lo qual y en lo nesçesario su noble y magnánimo e ymploro e pido cumplimiento de justizia y las costas.

De la qual fue mandado dar traslado a la parte del dicho lugar de Açeça del dicho Val de Lecrín, por los quales fue presentado un escrito por el qual dieron respondiendo a una demanda que les avía sido puesta por parte de la Yglesia del dicho lugar y de Juan Maldonado, Mayordomo que dixe ser de los bienes habizes de la dicha Yglesia.

Fol. 7v

El tenor de la qual avido por acuerdo dixo que no se devia hazer cosa alguna de lo que pedía y que sus partes devían ser dados por libres por lo siguiente: Lo uno porque la dicha demanda no avía sido puesta por parte bastante ny como devia y lo en ella contenydo no hera çierto ny verdadero y la negava y por que la dicha agua no pertenesçia por los títulos que dezian ny por otro alguno a la dicha Yglesia. Antes hera de los vezinos del dicho lugar de Açeça y les pertenesçia por justos y derechos títulos y instas razones y cavsas y por propia suya los vezinos del dicho lugar la an tenido e poseydo y tenían y poseyan de tiempo ynmemorial aca, aprovechándose della libremente en todos tiempos como de cosa propia por las quales razones nos pedía pronunçiasemos a las partes contrarias por no partes y su demanda por ninguna. Ydo ese lugar no obiese diésemos por libres a los dichos sus partes y condenásemos a costas a las partes contrarias.

De lo que fue mandado dar traslado a las otras partes y el plazo concluso resçibimos en las ambas partes conjuntamente a la prueba de lo por hellos dicho y alegado con çierto testimonio y en çierta forma y manera y por ambas partes fueron hechas çiertas provanças y presentados çiertos ynterrogatorios y su tenor de la provança que hizo el dicho Juan Maldonado es el siguiente.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Por las preguntas syguientes sean presentados los testigos que son o fueren presentados porque de la Yglesia del lugar de Açeça del val de Lecrín y de Juan Maldonado vezino del dicho lugar en el pleyto que trata con Garçía de Montemayor y Garçía Abdon y Román Castellanos y Juan Pastor y Juan de Monteferío y Zacarías de Molina y García de la Torre, vezinos del dicho lugar de Açeça.

Fol. 8r

Primeramente sean preguntados los dichos testigos si conoçen a las dichas partes de suso nombrados.

Yten, si saben¹⁷ [...] quentre otros bienes de habizes que la dicha Yglesia de Açeça tiene en termino del dicho lugar, los quales tyenen dados a çenso perpetuo al dicho Juan Maldonado tiene quarenta y çinco marjales de tierra de riego poco más o menos en la mitad de la vega del dicho lugar que la dicha Yglesia tiene y posee y a tenido y poseydo con su agua de diez, veynte, treynta, quarenta, çinquenta, sesenta años desta parte, desde el tiempo de los moros de tiempo ynmemorial a desta parte.

Yten si saben [...] que para regar las dichas tierras e habizes de la Yglesia des del dicho tiempo que la dicha Yglesia así en tiempo de moros siendo Mesquita, como después ques Yglesia a tenido poseydo e gozado de medio día de agua cada semana del açequia del dicho lugar, porque son todas de riego y an sido siempre, han tenido y poseydo y gozado de la dicha agua la dicha Yglesia y sus Mayordomos y arrendadores y çensitarios y en su nombre digan lo que dello saben, y ante mi fecho quieta e pacíficamente sin contradición de persona alguna hasta agora que los dichos partes contrarias lo an contradiccho e molestado e ynpedido.

Yten, si saben que allende del dicho medio día de agua que la dicha Yglesia tiene y le pertenesçe cada semana para regar las dichas tierras e habizes y demás desto desde el dicho tiempo ynmemorial a esta parte la dicha Yglesia tiene e le pertenesçe dicha agua del açequia del dicho lugar de Açeça media noche de agua cada semana, Domingo en la noche una vez desde a prima noche hasta media noche y otra vez desde media noche e asta el día. Y si saben questa media noche de agua mando y dio en limosna a la dicha Yglesia siendo Mezquita en tiempo de moros, un moro vezino del lugar de Mondújar que se llamava Mohamad Avençaxon, para que la dicha Yglesia gozase de la renta della, arrendan- /fol. 8v/ -dola e vendiendola a otros vezinos o lugares del dicho Valle y llevase la renta della y se aprovechase della. Digan lo que dello saben.

Yten, si saben que primeramente desde que a más de çien años quel dicho Mohamed Abencaxon que hizo limosna y mando a la dicha Yglesia de Açeça la dicha media noche de agua del Domingo de cada semana y que el

¹⁷ Tachado: ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicho tiempo hasta agora siempre la dicha Yglesia y sus Mayordomos y arrendadores y [...] en su nombre han tenydo y poseydo y gozado de la dicha media noche de agua, arrendándola o vendiendola a los vezinos del Chite y a otros personas algunos años por dineros e otros por trigo y panizo, de forma que no se tomava ny gastaba la dicha agua en las haças ny habizes del dicho lugar, mayormente son para hellas, ay hasta agua en el açequia del dicho lugar. Digan los testigos lo que dello saben.

Yten, si saben que antes que muriese el dicho moro Abencaxon regava en el lugar de Mondúxar con la dicha media noche de agua su hazienda e tierras e no haças algunas en açequia ni de los dichos habizes porque en Açeca y su término tenia hazienda alguna y si la tuviera los testigos lo supieran o uvieran oydo o no pudiera ser menos diganlo que dello saben.

Yten, si saben. Que todo el termino de Açeca tiene hasta agua de riego para regar todas las haças de los vezinos del dicho lugar y las dichas haças de habizes de la dicha Yglesia y que todo el riego que tiene el dicho lugar es para de día y no para de noche, porque de noche ningún vezino del dicho lugar no tiene agua ny puede regar con el agua del açequia del dicho lugar ny nunca el dicho lugar ni vezinos del tienen la dicha agua para de noche, sino para de día como es dicho, ny nunca la tuvo salvo la dicha Yglesia que tiene la dicha media noche de agua como dicho es, que le dio y que le hizo limosna el dicho moro Mahamed Abençaxon y a sido [.....] y notorio en el dicho lugar y su comarca. Digan los testigos lo que dello saben.

Folio 9r

Yten, si saben que los dichos habizes de la Yglesia de Açeca de tiempo ynmemorial a esta parte e asta agora an tenido y tienen el dicho medio día de agua cada semana, el Lunes una vez por la mañana y otra vez de medio día abaxo y questa agua a tenydo y poseydo y gozado todo el dicho tiempo quieta y paçíficamente sin contradición de persona alguna.

Yten, si saben que tenyendo e poseydo e gozado del agua de la dicha açequia del dicho lugar de Açeca, el dicho Juan Maldonado como Mayordomo e çensario ques de los bienes de la dicha Yglesia y en su nombre en la forma suso dicha podía aver quatro meses poco más o menos que los dichos Garçía de Montemayor y Garçía Abdon y los otros sus consortes suso nombrados y sus hijos y allegados por fuerça y con mano armada contra la voluntad del dicho Juan Maldonado le tomaron la dicha agua en las oras y tiempos quel regaba e podía y devia regar los dichos habizes y hasta agora no le an dexado regar. Antes le an perturbado y perturban en el uso del dicho regar y no le consyenten regar las oras y tiempos que le conviene y son suyas segund que de antes lo solía hazer segund dicho es y por ser los sobre dichos muchos y emparentados en el dicho lugar y el dicho Juan Maldonado chriptiano viejo y solo y no se lo poder contradezir lo a pedido y pide por justicias.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yten, si saben que todo lo suso dicho es verdad y dello publica voz y fama y notorio en el dicho lugar de Açeça y su comarca, e pido sean preguntados los otros por las otras preguntas al caso pertenesçientes.

Fol. 9v

En el lugar del Chite del Val de Lecrín a veynte e tres días del mes de Agosto, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchripto de myll e quinientos y quarenta años, Juan Maldonado por sí y en nombre de la Yglesia del lugar de Açeça, presentó por testigo a Diego de Molina Taybina, vezino del dicho lugar del Chite, del que yo Pedro Castellón, escrivano de sus Magestades, Teniente del Escrivano Mayor de Cabildo Ayuntamiento de la çibdad de Granada, por virtud de la comisión a mi dada por los dichos señores Juezes de las Aguas tome e resçibi juramento en forma devida de derecho por Dios e por Santa María, e por una señal de Cruz en que puso su mano derecha e por las palabras de los Santos Evangelios, por lengua e ynterpeaçión de Francisco Xijon, so cargo del qual, siendo preguntado prometió dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo.

Asy mismo resçibir yo el dicho escrivano juramento en forma de vida de derecho del dicho Francisco Xijon lengua so cargo del qual prometió de guardar justizia y secreto a las partes y de no ser contra ninguna dellas y de detrimento de lo quel dicho testigo dixrere, so cargo del qual prometió de lo así hazer e cumplir. Pedro Castellón. Escrivano.

En el dicho lugar del Chite mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del lugar de Açeça presentó por testigo para la dicha providençia a Pedro Delgadillo, chriptiano viejo, vezino del lugar de Haratarab del qual fue resçibido juramento en forma de vida, de derecho, so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad, de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escrivano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del lugar de Açeça, presento por testigo para la dicha Providençia a Juan de Caçeres el Nyguelix, vezino del dicho lugar del Chite /fol. 10r/ del qual por lengua de Francisco Xixon fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escrivano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presentaron por testigo para la dicha provança a Diego de Córdoba Bucaet, vezino del dicho lugar del Chite del qual por lengua de Francisco Xixon fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escrivano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el lugar de Mondújar veynte y çinco días del mes de Agosto del dicho año de myll e quinientos y quarenta años, Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presentó por testigo para la dicha provança a Garçía González el Ziguy, vezino del dicho lugar de Mondújar, del que fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió dezir verdad de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia de Açeça presento por testigo para la dicha provança a Pedro de Baeça Foruro, vezino del dicho lugar del Mondújar del qual por lengua de Diego Martínez fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

El dicho día e mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça presento por testigo para la dicha provança a Françisco Medrano Abololi, vezino del dicho lugar del Mondújar, del qual por lengua de Diego Martínez /fol. 10v/ fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça presento por testigo para la dicha provança a Pedro de Villareal Adulbizi, vezino del dicho lugar del Mondújar el qual por lengua del dicho Diego Martínez fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió dezir verdad de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sy y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça en el pleyto que trataron los vezinos del dicho lugar, presentaron por testigo para la dicha provança a Fernán González Cahet, vezino del dicho lugar del qual por lengua de Diego Martínez fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presento por testigo para la dicha provança a Hernando Çalate, vezino del dicho lugar del Mondújar del que fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el lugar de Atalarab veynte y çinco días del mes de Agosto de myll e quinientos y quarenta años, el qual dicho Juan Maldonado por sy y en nombre de la dicha Yglesia de Açeca, presentó por testigo para la dicha provança a Hernando de ¹⁸ Mendoça el Cadaz, labrador, vezino del dicho lugar de Atalarab, del que fue resçibido juramento en forma de /fol. 11r/ vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escrivano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia de Açeca, presento por testigo para la dicha provança a Martín Romero Alayz, vezino del dicho lugar de Açeca del que fue resçibido juramento por lengua de Diego Martínez en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia de Açeca, presento por testigo para la dicha provança a Fernando de Morales, vezino del dicho lugar de Béznar, del que fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

En el lugar de Nygueles del Val de Lecrín veynte y seys días del mes de Agosto de myll e quinientos y quarenta años, el dicho Juan Maldonado por sy y en nombre de la dicha Yglesia de Açeca, presentó por testigo para la dicha provança a Fernando el Hizfir, el qual por lengua de Francisco Palomo, vezino del lugar de Nygueles fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso, sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escrivano.

En el dicho día lugar de Nygueles, este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia presento por testigo para la dicha provança a Luys Fernández Abdurramyn, vezino del dicho lugar de Nygueles /fol. 11v/ del que por lengua del dicho Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeca, presento por testigo para la dicha provança a Pedro de Rojas Axel, Alguazil y vezino del dicho lugar de Nygueles, del que por lengua de Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado

¹⁸ Tachado Morales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presento por testigo a Pedro Arriole, labrador y vezino del dicho lugar de Nygueles, del qual por lengua de Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presento por testigo para la dicha provança a Juan el Xeul, labrador e vezino del dicho lugar de Nygueles, del qual por lengua del dicho Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

En el dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presento por testigo para la dicha provança a Juan el Xeul, labrador e vezino del dicho lugar de Nygueles, del qual por lengua del dicho Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual syendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

En el dicho día, mes e año suso dichos, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, presento por testigo para la dicha provança a Bartolomé de Jaén el Xaçinin, del qual por lengua del dicho Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado prometió de dezir verdad de lo que supiere y fuere preguntado en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

Este dicho día, mes e año suso dicho, el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la Yglesia, presento por testigo para la dicha provança a Juan Beydala, vezino del dicho lugar de Nygueles, del qual por lengua del dicho Francisco Palomo fue resçibido juramento en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado de dezir verdad de lo que supiere y fuere preguntado en este caso sobre ques presentado por testigo. Pedro Castellón. Escribano.

En el dicho Diego de Molina Zayvina testigo presentado por parte del dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, del dicho lugar de Açeca del dicho Valle, el qual aviendo jurado en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente por el lengua del dicho Françisco Xixon.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la primera pregunta dixo que conosçe y tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça por que la ha visto y estado en ella muchas vezes desde mucho tiempo a esta parte, así mismo conosçe a Garçia de Montemayor y a Garçia Abadón y a Román Castellanos y a Juan Pastor y a Juan de Montefrío y a Zacarías de Molina y a Garçia de la Torre y a Juan Maldonado Hafiz, que todos son vezinos del dicho lugar de Açeça, los quales conosçe de vista, trato y conosçimiento, que con hellos e con cada uno dellos a tenido e tiene de mucho tiempo desta parte.

Fol. 12v

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo, ques de hedad de sesenta años poco más o menos y ques pariente de Juan Pastor, primo hermano suyo y que por eso no dexara de dezir la verdad y que ve en este pleyto la par [...] viere razón y justiçia.

A la segunda pregunta dixo queste testigo a oydo dezir públicamente como el dicho Juan Maldonado tiene a çenso la dicha hazienda de la dicha Yglesia de Açeça y este testigo lo tiene por çierto porque la ve tener y poseher la dicha hazienda de la Yglesia al dicho Juan Maldonado y así es [.....] y notorio y publica boz y fama entre todas las personas que dello tienen notiçia y conosçimiento, pero este testigo no sabe señaladamente las haças ny posesiones que son, ny más deste pregunta.

A la terçera pregunta dixo que no la sabe.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta sabe es questo testigo demás de quinze años a esta parte poco más o menos este testigo ha visto e be e que dicha Yglesia de la dicha alquería de Açeça tyene y le pertenezçe como suya y como suya media noche de agua del açequia del dicho lugar de Açeça en cada semana como de cosa propia de la dicha Yglesia, este testigo vio puede aver el dicho tiempo de los dichos quinze años desta parte como el Bachiller Francisco de Ávila, Mayordomo que fue de las Yglesias, arrendo la dicha media noche de agua a los vezinos del dicho lugar del Chite por çierto preçio de maravedís como cosa propia de la dicha Yglesia, y los dichos vezinos del Chite le pagaron los maravedís porque ay la arrendaron, y así mismo este testigo vio como en el presente año el dicho Juan Maldonado como çensuario de la dicha Yglesia arrendo la dicha media noche de agua a un vezino del dicho lugar del Chite para regar çiertos panizos y este sabe y vio deste pregunta y no otra cosa.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y lo demás no save.

Al sexta pregunta dixo que no la sabe.

A la setima pregunta dixo que no la sabe.

A la otava pregunta dixo que no la sabe.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la nobena pregunta dixo que no la sabe.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que vio y sabe deste [.....] para el juramento que hizo, y no lo firmó porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Pedro Delgadillo vezino del lugar de Haratarab, testigo presentado por parte del dicho Juan Maldonado, por sí y en nombre de la dicha Yglesia del lugar de Açeca, el qual aviendo jurado en forma de vida de derecho e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conosçe y tiene notiçia e conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeca, porque la ha visto y estado en ella muchas vezes, así mismo conosçe a Juan Maldonado y a todos los demás contenidos e declarados en esta pregunta y a cada uno dellos de vista e trato conversaçión que con ellos a tenido e tiene.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de çinquenta años poco más o menos e que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna. De las preguntas generales y que desea que vença este pleyto la parte que toviere justiçia e razón.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo conosçe y ha visto [.....] de riego que la Yglesia del dicho lugar de Açeca tiene e le pertenesçe en la vega del dicho lugar y en otras partes, pero este testigo /fol. 13v/ no sabe de çierta [.....] los marjales ni haças quantas son más de que ves que toda la hazienda de la dicha Yglesia questa termino del dicho lugar lo tiene e posee a çenso perpetuo el dicho Juan Maldonado. En su nombre e por hella de treynta años antes más que menos a esta parte, este testigo a bisto tener y poseer a los Mayordomos que an sido y son de la dicha Yglesia las dichas haças por de la dicha Yglesia y arrendallas y dallas a renta en público pregón y cobrar la renta dellas como de cosa suya propia, libre e paçíficamente sin contradición de persona alguna y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sobre sy es público y notorio y pública voz y fama que todas las tierras que la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeca tiene e posee son tierras de riego y que todas se riegan con esta condiçión de tierras de riego las arrendaban y davan a renta los Mayordomos que las solían arrendar en nombre de la Yglesia y queste testigo quiso tomar a çenso antes quel dicho Juan Maldonado toda la hazienda de la dicha Yglesia y para hello myro el Libro donde estavan asentadas las dichas haças y a lo que se acuerda le paresçe que suben de treynta marjales las dichas haças. Y sobre este testigo quentre los vezinos del dicho lugar de Açeca ay un Libro y Orden quel vezino que tiene treynta marjales tierra tiene y le pertenesçia para regar las medio día de agua del açequia del dicho lugar y esto sabe este testigo platicar y hablar y que tiene por horden muy çerca y que guardan los vezinos de la dicha alqueria de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Açequia, a lo queste testigo tiene dicho en esta pregunta y lo demás contenido y declarado en esta pregunta este testigo no lo sabe. çiertas

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vio puede /fol. 14r/ aber quinze años poco más o menos quel bachiller Francisco de Ávila que fue Mayordomo de las Yglesias del Val de Lecrín, en nombre de la dicha Yglesia de Açeca y por hello arrendo media noche media noche de agua que hera y pertenesçia del açequia del dicho lugar demás del agua que tiene la hazienda y haças de habiçes que perteneçen a la dicha, cada Domingo en la noche de la manera quen la pregunta contiene y los vezinos del lugar del Chite ques en el dicho Valle la arrendaron por çierto tiempo y por este testigo vio como el dicho Bachiller Francisco de Ávila rogaba a los vezinos del Chite que la tomasen a çenso y este testigo le paresçe y tiene por cosa çierta y notoria que si la dicha media noche de agua fuera de las haças de los habizes de la Yglesia que los arrendadores dellos no se la consintieran arrendar ni vender, ni el dicho Bachiller la arrendara, porque las dichas haças quedavan fechos secanos, la qual dicha media noche de agua este testigo oyo dezir a ombres muy viejos vezinos del Açeca y Mondújar públicamente que pertenesçia a la dicha Yglesia del dicho lugar de Açequia, porque se la avía mandado e dado un moro que se llamaba Abencaxon y por tal media noche de agua de la dicha Yglesia es público y notorio entre las personas que de la dicha Yglesia tienen notorio conosçimiento que le pertenesçe y es suya. Y por tal la dicha Yglesia este testigo vee que la tiene el dicho Juan Maldonado he la arrienda a quyen qyere, y esto es público e notorio e publica boz y fama e no vio ny oyo dezir otra cosa en contrario y si fuere a este testigo lo viera y supiera ho no pudiera y esto sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo tiene desde tiene notiçia y conosçimiento del dicho Val de Lecrín que será de más tiempo de treynta años a esta parte, syempre en todo este tiempo este /fol. 14v/ testigo a oydo dezir desta media noche de agua que le pertenesçe a la dicha Yglesia y así es pública y notorio en todos vezinos del dicho lugar de Açeca y por tal media noche de agua de la dicha Yglesia este testigo la ha visto arrendar e poseer a los Mayordomos que an sido e son de la dicha Yglesia como cosa suya propia paçíficamente e sabe este testigo que dicho lugar de Açeca es lugar de muncha agua y que les sobra a todos los vezinos del y como les solía venden y dan a quyen quyere. Así es público e notorio e publica boz y fama. Y esto sabe desta pregunta.

Al sesta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a este testigo muchos vezinos del lugar de Mondújar le an dicho por cosa muy çierta como la media noche de agua quel moro Abencaxon mandó a la dicha Yglesia de Açeca hera y pertenesçia a una haça questo testigo enseñaron en termino de Mondújar, sabe y este testigo ha visto e vee en el dicho lugar de Açeca y los vezinos del no tienen ny les pertenesçe ninguna agua de noche, sino solamente de día y de noche pertenesçe al dicho lugar de Mondújar e [...] la media noche de agua que pertenesçe a la dicha Yglesia de Açeca, ques el Domingo en la noche de todo el año. Y esto es así, público y notorio y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

pública boz y fama entre todas las personas que tienen noticias de los dichos lugares de Azecca y Mondújar. Y esto sabe desta pregunta

A la setima pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta.

A la otava pregunta dixo que no la sabe más de lo que dicho tiene en las preguntas antes desta que se refiere. A la novena pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es, que este testigo vee del tiempo contenido en la pregunta poco más o menos a esta parte /fol. 15r/ que los dichos Garçía de Montemayor y Garçía Abdón y los otros consortes an perturbado y perturban al dicho Juan Maldonado en la posesión del agua de medio día que dize que le pertenesçe del azequia del dicho lugar de Azecca y se ha venido a quejar a este testigo y decirle que vaya por amor de Dios a ser testigo como le quitan el agua los suso dichos y no se la dexan gozar, y este testigo a ydo al dicho lugar de Azecca y ha visto como se la han quitado e quitan la dicha agua los suso dichos y dizen que le pertenesçe ny es suya y sabe que los dichos Garçía de Montemayor y Garçía Abdón e los otros consortes son chriptianos nuevos y vezinos de Azecca y muy emparentados y tienen muchos parientes en el dicho lugar y quel dicho Juan Maldonado es chriptiano viejo y solo e vee que los unos e los otros andan e traen pleyto sobre la dicha agua. Y esto es público e notorio y pública boz y fama e lo que sabe desta pregunta.

A las diez preguntas dixo que dize lo que dicho tiene y es la verdad y lo que vio e sabe deste fecho, para el juramento que hizo y firmolo de su nombre. Pedro Delgadillo.

El dicho Juan de Caçeres el Nigülexi vezino del lugar de Chite, testigo presentado por el dicho Juan Maldonado aviendo jurado en forma de vida de derecho e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente por lengua del dicho Francisco Xixon.

A la primera pregunta dixo que tiene noticia y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Azecca, porque la a visto y estado en ella muchas vezes, y conosçe a Juan Maldonado, Mayordomo de la dicha Yglesia y a Román Castellanos y Garçía Abdón y a los demás consortes contenydos e declarados en esta pregunta de vista y trato e conversaçión que con hellos a tenydo e tiene.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de quarenta años poco más o menos e que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las pre- /fol. 15v/-guntas generales y que vença en el que toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que la dicha Yglesia de Azecca tiene e le pertenesçe por suyas e como suyas çiertas haças de riego en la vega e termino del dicho lugar, las quales tiene a çenso perpetuo el dicho Juan Maldonado, pero este testigo no sabe ny a visto tener

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quantas haças son señaladamente ny quantos marjales tiene ni más desta pregunta

A la terçera pregunta dixo que no lo sabe.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que puede aver quince años poco más o menos queste¹⁹ compró e tuvo a renta dos años la media noche de agua deste manera que en esta pregunta se contiene de un Arrova, vezino del dicho lugar de Açeça que tenia a renta los habizes de la dicha Yglesia y se la arrendó por çierto tiempo y presçio por de la dicha Yglesia, y se la arrendo por çierto tiempo y presçio por de la dicha Yglesia de Açeça y por tal este testigo la tuvo y le pago la renta e así es público e notorio que le pertenesçia a la dicha Yglesia y es suya la dicha media noche de agua cada Domingo del año por çierta manda que della la hizo un moro vezino de Mondújar. Y este testigo a oydo a vezinos del dicho lugar de Açeças que pertenesçia a la dicha Yglesia y a su hazienda demás de la dicha media noche de agua de día para regar la hazienda y haças de la dicha Yglesia y este testigo tiene²⁰ por çierto que si las haças de la dicha Yglesia no tuvieran más de la dicha media noche de agua que no la vendiera, sino que las dexara para regallas y aprovecharse della sino como tenían agua de día por heso venden y arriendan la noche. Y esto es público y notorio y pública boz y fama e lo que sebe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo questo testigo a oydo dezir públicamente a muchos vezinos de Açeça públicamente por cosa muy çierta quel dicho moro Abencaxon contenydo en esta pregunta que hera vezino de Mondújar, mando la dicha media noche de agua a la dicha Yglesia de Açeça y por cosa de la dicha Yglesia este testigo la tuvo a renta /fol. 16r/ dos años en nombre de dos años y la ha visto arrendar a çiertos bezinos de otras partes y pagar la renta della della a los Mayordomos y personas que de la dicha Yglesia tenyan e tienen cargo. Y esto es publica boz y fama e no ha visto cosa en contrario.

Al sesta pregunta dixo que no la sabe.

A la setima pregunta dixo ques verdad y sabe este testigo que en el dicho lugar de Açeça ay mucho agua para regar todas las haças del dicho lugar y de los dichos habiçes y que les sobra y sobrandoles la venden y dan a quien quysieren y a personas pobres que no tienen agua y la arriendan a quien quieren y sabe y vee este testigo que en el dicho lugar de Açeça ny los los vezinos del no tienen ninguna agua de noche ny riegan de noche sino solamente de día, porque la noche es pertenesçe al lugar de Mondújar eçebto la media noche de agua del Domyngo en la noche quel dicho moro Abencaxon mandó a la dicha Yglesia questa es suya y pertenesçe a la dicha

¹⁹ Esta tachado: p t

²⁰ Esta tachado: media noche de agua

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yglesia. E lo contenýdo en esta pregunta es público y notorio e publica boz e fama. E lo que vió y sabe desta pregunta.

A la otava pregunta dixo que no la sabe.

A la novena pregunta dixo que no la sabe más de que puede aver çinco o seys días poco más o menos queste testigo oyo dezir como los contenýdos y declarados en esta pregunta avian quitado al dicho Juan Maldonado el agua que de día le pertenesçe para sus haças que tiene a çenso de la Yglesia, pero este testigo no sabe más de que goza, los vee andar en pleyto a todos los otros sobre dichos. Y esto sabe desta pregunta.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho para el juramento que hizo. Y no lo firmolo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Diego de Córdoba Banybçalt, vezino del dicho lugar del Chite, testigo presentado por parte del dicho /fol. 16v/ Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia, aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio por lengua del dicho Francisco Xixon, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conosçe e tiene notiçia e conosçimiento del dicho lugar de Açeça, porque la ha visto y estado en el muchas vezes, y así mismo conosçe a Juan Maldonado que tiene a renta los habizes de la dicha Yglesia e a Garçía de Montemayor y Román Castellanos y a los demás contenýdos y declarados en esta pregunta y a cada uno dellos de vista e trato.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de treynta años poco más o menos e que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo questo testigo sabe y es público e notorio e ha visto que demás de otros bienes e hazienda que la dicha Yglesia tiene e posee en el lugar de Açeça, tiene e posee ciertas haças de tierra de riego en termino del dicho lugar por cosa suya propia, pero este testigo no sabe las haças ny marjales que pueden ser. Y esto sabe desta pregunta e no otra cosa.

A la terçera pregunta dixo que lo sabe desta pregunta es que a este testigo muchos vezinos del dicho lugar de Açeça an dicho a este testigo que en el dicho lugar de Açeça la dicha Yglesia en el termino del tiene le pertenesçe del agua del açequia del dicho lugar a las dichas haças por cosa suya medio día de agua cada semana como a hellos mysomos, que en esto no ay dubda nynguna e así es público e notorio e pública boz y fama. Y este testigo lo tiene por çierto y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que /fol. 17r/ desta pregunta sabia questo testigo de doze años a esta parte poco más o menos este testigo ha visto tener e poseer a los Mayordomos e arrendadores que tienen a renta y cargo de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicha Yglesia los dichos habizes y haças la media noche de agua contenyda y declara en esta pregunta que le pertenesçe de más la que pertenesçe a las haças de día del lugar del açequia del dicho lugar de Açeca y como cosa de la dicha Yglesia la arriendan y an arrendado y vendido a muchas personas y el padre deste testigo siendo bivo la tuvo arrendada la dicha media noche de agua, y por çierto tiempo y presçio y tiempo de çiertos vezinos del dicho lugar de Açequia que tenyan a renta los habizes de la Yglesia del dicho lugar que uno de los dichos moriscos se dezia Juan Pastor, que agora trata este pleyto y este tiene a renta al presente la dicha media noche de agua del dicho Juan Maldonado y como cosa propia de la dicha Yglesia y de sus habizes, la dicha media noche de agua este testigo veyá que se arrendaba e arrendo e cobravan la renta della los Mayordomos de la dicha Yglesia paçíficamente sin contardiçión de persona alguna e si a ella oviese avido contradidiçiones este testigo lo avria sabido e visto e no podría ser menos porque tiene mucho trato e conversaçión en el dicho lugar de Açeca y bive e mora çerca del Qadies público e notorio e pública boz y fama.

A la quinta pregunta dixo que este testigo ha oydo dezir públicamente a muchos vezinos de Mondújar lo contenydo y declarado en esta pregunta, pero este testigo no sabe de çierto. Y esto sabe.

A la sesta pregunta dixo que no la sabe más de aber oydo deste testigo dezir que este Mahamed Abencaxon, que mandó la media noche de agua a la dicha Yglesia de Açeca, hera de vezino de Mondújar y con la dicha media noche de agua rego las tierras que tenya en Mondújar y no tierras ningunas en Açequia. Y esto sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que sabe y este testigo y ha visto que en el lugar de Açeca los vezinos del /fol. 17v/ tyenen mucho agua en el dicho lugar para regar y poder regar las heredades del dicho lugar y los habizes de la Yglesia, tanto que les sobra y la venden y dan a otros lugares, y sabe así mysmo y ve este testigo que los dichos vezinos de Açeca no tienen riego ninguno de noche, sino es de día, porque ellos riegan de noche y los de Mondújar de día y que sacado esto tiene la media noche de agua la dicha Yglesia, que este testigo tiene dicho en las preguntas antes desta que le pertenesçe y viene por el açequia del dicho lugar de Açeca. Y lo contenido en esta pregunta es público e notorio e pública boz y fama y lo que vio y sabe.

A la otava pregunta dize que dize lo que tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere.

A las nueve preguntas dixo que no las sabe [.....] más de que vee agora este testigo quel dicho Juan Maldonado y los vezinos del dicho lugar de Açeca andan en pleyto sobre la dicha agua.

A las diez preguntas dixo que lo que ha dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho para el juramento que hizo y no lo firmo, porque dixo que no sabía escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

El dicho Garçía Gonçález el Zeguy vezino del lugar de Mondújar, testigo presentado por parte del dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia desta lugar de Açeca, el qual abiendo jurado en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia e conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeca y conosçe a Juan Maldonado e a Garçía de Montemayor y a Juan Pastor, vezinos del lugar de Açeca y a todos los demás contenydos y declarados en esta pregunta de vista e trato e conversaçión, que con ellos e con cada uno dellos a tenydo e tyene.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de quarenta e /fol. 18r/ años poco más o menos e que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe queste testigo de ocho años a esta parte poco más o menos ha visto e vee como el dicho Juan Maldonado tiene e posee a çenso perpetuo los bienes de la Yglesia del dicho lugar de Açeca entre los quales veo este testigo que tiene e posee en la vega del dicho lugar çiertas haças de riego que se riegan, pero este testigo no sabe de çierta [...] quantas haças son ny los marjales que tienen más de que vee y sabe este testigo desde que se sabe acordar y desde que naçió que se riegan e acostumbran regar todas las dichas haças de los habizes con la dicha agua del açequia del dicho lugar de Açeca libre y paçíficamente syn contradición de persona alguna y así lo ha visto este testigo en su tiempo y lo oyo dezir a otros más viejos e más antiguos quel y asy es público e notorio e pública boz y fama. Y esto sabe desta pregunta y si otra cosa fuera este testigo lo viera o supiera y no pudiera ser menos. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere, e lo demás no sabe.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta este testigo sabe es quen todo el dicho tiempo de los dichos quarenta años a esta parte este testigo a visto tener e poseer a la Yglesia del dicho lugar del Açeca y a sus Mayordomos por hella demás del agua que tienen y les pertenesçe a las haças de los habizes de la dicha Yglesia media noche de agua cada semana, ques Domingo en la noche y este testigo a bisto como cosa propia de la dicha Yglesia la dicha media noche de agua, que los dichos seis Mayordomos los arrendaban a quien querian y cobravan la renta della libremente syn contradición de persona, la qual dicha media noche de agua pertenesçió a la dicha Yglesia de la açequia del dicho lugar de Açeca y que se la mandó a la dicha Yglesia syendo Mez-/fol. 18v/-quita un moro vezino deste lugar de Mondújar para que fuese propia de la dicha Yglesia para regar las haças della si le faltase agua de la que tenia y esto es lo que oyo dezir a personas muy viejas deste dicho lugar, quel dicho moro que se dezia Abencaxón la mando a la dicha Yglesia y este testigo por çierta la dicha manda porque vio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que puede aver catorze años poco más o menos la carta que de la dicha media noche de agua le mando el dicho moro Abencaxon a la dicha Yglesia de Açeça la qual estava en poder del Xarifi escrivano público que fue de Granada y la estaban myrando y leyendo el dicho Xarifi y Don Miguel de León, Veynte y quatro que fue de Granada y otras personas que la avian llevado los vezinos del dicho lugar de Açeça para çierto pleyto de aguas [...] con este lugar de Mondújar y este testigo la vio e oyo leer pero no sabe ny se acuerda çierto de las palabras que la dicha escriptura dezia. Y todo lo contenido y declarado en esta pregunta, este testigo vio e oyo dezir como lo tiene dicho en esta pregunta y lo mismo oyo dezir a ombres muy viejos deste dicho lugar de Mondújar que paso lo contenido en esta pregunta en sus tiempos como lo tiene dicho y declarado sin contradición de persona alguna. Y esto sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dize que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y desde queste testigo se sabe acordar ha visto tener e poseer a las personas que tenyan cargo de la hazienda de la dicha Yglesia tener e poseer por cosa propia de la Yglesia la dicha media noche de agua que así le mando el dicho moro Abencaxon espeçialmente la vio este testigo tener e poseer a Juan Arraez vezino de Açeça la dicha media noche de agua y toda la hazienda de la dicha Yglesia, y este testigo vio regar con hella las haças de la dicha Yglesia y vendella a quien quería y esto es público y notorio e pública boz y fama e no vio ny oyo este testigo que oviese contradición a la dicha media noche de agua por ninguna persona hasta agora e sy la oviera este testigo lo viera y supiera o no pudiera ser menos, porque tiene mucho /fol. 19r/ trato e conversaçión en el dicho lugar de Açeça. Y esto sabe desta pregunta.

A la sesta pregunta de queste testigo a oydo dezir en el dicho lugar de Mondújar donde este testigo es vezino por cosa muy çierta e notoria como el dicho moro Abencaxon antes que mando de la dicha media noche de agua a la dicha Yglesia de Açeça regava con ella las heredades y tierras que tenía en el dicho lugar de Mondújar, porque hera vezino del e morava e tenía su hazienda en el dicho lugar de Mondújar. Y lo demás contenydo en esta pregunta no lo sabe.

A la setima pregunta dizo ques verdad y sabe y este testigo ha visto y es así público e notorio que el dicho lugar de Açeça tiene harta agua en el agua que tiene e le pertenesçe para poder regar las heredades y tierras que tienen en el dicho lugar los vezinos del y para regar las haças de los dichos habices de la Yglesia tanto que les sobra y la dan a quien quieren los dichos vezinos. Asy mismo sabe e vee este testigo que los dichos vezinos de Açeça no tienen riego de noche sino solamente de día y nunca tal tuvieron en ningún tiempo porque el agua que pertenesçe al dicho lugar de Açeça le pertenesçe de día solamente y de noche es y pertenesçe la dicha agua al dicho lugar de Mondújar para regar las heredades e tierras. Y esto es así pública e notorio e pública boz y fama y no ay cosa en contrario y si otra cosa fuera este testigo viera e supiera e no pudiera ser menos porques vezino de Mondújar y va muchas vezes al dicho lugar de Açeça. Y eso sabe desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la otava pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es quel agua que pertenesçe a las dichas haças de los habizes de la dicha Yglesia de Açeça del agua del açequia del dicho lugar le pertenesçe en los Lunes de cada semana, pero este testigo no sabe si es medio día ny un día, ni por oras, lo quel sabe este testigo porque es así pública y notorio en los dichos lugares de Açeça e Mondújar e se dize y platica así como e según de la manera que este testigo lo tiene dicho. Y eso sabe desta pregunta.

Fol. 19r

A las nueve preguntas dixo lo contenido en esta pregunta este testigo ha oydo dezir públicamente a muchas personas y lo tyene por çierto deste testigo porque vio yr al Alguazil mayor deste Valle al dicho lugar de Açeça a hazer ynformación sobre lo conthenydo en esta pregunta y porque vee que andan en pleyto el dicho Juan Maldonado y los vezinos del dicho lugar de Açeça. Y esto sabe desta pregunta

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo y no lo firmo, porque no supo açerlo. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Pedro de Baeça Foruro, vezino del lugar de Mondújar, testigo presentado por el dicho Juan Maldonado e aviendo jurado en forma de derecho, so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente por lengua de Diego Martínez Xijon chriptiano viejo, dixo lo siguiente..

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia e conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça porque la ha visto y estado en hella muchas vezes y conosçe a Juan Maldonado e a Garçia de Montemayor y a todos los demás contenydos e declarados en esta pregunta de vista e trato e conversaçión, que con hello se a tenydo e tiene.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de más de setenta años poco más o menos y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vee tener y poseer al dicho Juan Maldonado todos los bienes de los habizes de la Yglesia del dicho lugar de Açeça a çenso perpetuo entre los quales dichos bienes vee este testigo que tiene y posee çiertas haças en la vega del dicho lugar de riego y que se riegan con el agua del açequia del dicho lugar, pero este testigo no sabe si son çuarenta e çinco marjales, ni si son más o menos o menos o más, de lo que las ve que se riegan las dichas haças y son de riego, de mucho tiempo desta parte e así es pública e notorio e pública boz y fama.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo desde que se sabe acordar que será más tiempo de sesenta años a esta parte siendo presentes este tiempo este testigo ha visto e vee como las dichas haças que la dicha Yglesia de Açeça tiene en termino del dicho lugar de Açeça y en su vega se an acostumbrado y acostumbran regar con el agua del dicho lugar como haze y se riegan todas las otras haças del dicho lugar porque sabe este testigo e vee quen todo el termyno del no ay nynguna haça que sea de secano, sino que todas se acostumbran regar y riegan y así es público e notorio y públiva boz y fama. Y lo mismo este testigo oyo dezir a otros más viejos e más ançianos que quen sus tiempos así se usava e hazia y guardava e no vio ny oyo dezir cosa en contra. Y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe questo testigo a oydo como cosa muy çierta e notoria que un moro que se dezia Mahoma Aben Caxon vezino que fue del dicho lugar de Mondújar en tiempo de moros mandó a la Yglesia del dicho lugar de Açeça siendo mezquita en tiempo de moros media noche de agua que le pertenesçia los Domingos de cada semana del açequia del dicho lugar de Açequia en limosna para que fuese suya propia y gozase della, y por tal media noche de agua de la dicha Yglesia de Açeça este testigo del dicho tiempo a esta parte la ha visto tener e poseer a los Mayordomos que han sido e son de la dicha Yglesia arrendándola y dandola a quien querian, espeçial ha visto este testigo quel Bachiller Francisco de Ávila que fue Mayordomo de la dicha Yglesia de Açequia arrendo la dicha media noche de agua al lugar del Chite y otra bez la vio arrendar a Juan Arraz, no sabe no sabe este testigo si este tenía cargo de la dicha hazienda de la dicha Yglesia, ni de qué manera la arrendava y tenya y esto es público e notorio e publica boz y fama entre todas las personas que tienen notiçia y conosçimiento del dicho lugar de Açeça e no vio cosa en contrario e si otra cosa fuera este testigo lo viera e supiera e no pudiera /fol. 20v/ ser menos porque bive e mora en el dicho lugar de Mondújar y va muchas vezes al dicho lugar de Açequia y por eso sabe lo contenydo en esta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo demás de la vez que dixo en la pregunta antes desta que vio quel Bachiller Francisco de Ávila en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça arrendo la dicha noche de agua que pertenesçe a la dicha Yglesia al dicho lugar del Chite e lo vio arrendarsela al suso dicho otras dos vezes, que son por todas tres vezes, e otra vez la vio arrendar al dicho Juan Arraez y vio que antes desto. Así en tiempo de moros como después questo Reyno de Granada es de chriptianos, la dicha noche de [...] no se arrendaba ny vendía sino la avian menester en dicho lugar de Açeça para regar las haças de la dicha Yglesia e de las s della la domaban e si no se andava con la otra agua del dicho lugar y esto vio e sabe desta pregunta y es así público e notorio e pública boz e fama e no vio ny oyo dezir que nynguna persona contradixese ny pidiose a la dicha Yglesia la dicha media noche porque hera suya e se la mandó el dicho moro y si otra cosa fuera este testigo lo oviera visto e oydo e no pudiera ser menos porque va muchas vezes al dicho lugar de Açeça y ve lo que pasa Y esto sabe desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la sesta pregunta dixo que no la sabe.

A la setima pregunta dixo que la sabe como en la seys. Preguntado como la be, dixo que porque este testigo desde que nasçio y se sabe acordar siempre ha visto e vee que la dicha Alquería de Açequia en el agua que tiene y le pertenesçe tiene hasta agua para regar las haças y tierras de de todo el dicho lugar y de los habizes de la dicha Yglesia y que de la que tienen les sobra muchos años y sabe y ve quel dicho lugar de Açeça no tiene ninguna agua de noche ny le pertenesçe, sino solamente de día porque toda el agua del dicho lugar de Açeça y de Mondújar donde este testigo es vezino es toda una y de día pertenesçe al dicho lugar de Açeça y de noche a Mondújar /fol. 21r/ y no tiene dicho lugar más agua de noche sino la media noche de agua del Domingo en la noche que perteneçe a la dicha Yglesia, que dizen que la mandó el dicho moro Abencaxon y no entra en el dicho lugar de noche otra agua sino la suso dicha. Y esto sabe desta pregunta e así es público y notorio como lo tyene dicho.

A la otava pregunta dixo que no la sabe más de quanto²¹ vee y es pública e no por lo que las haças que tienen los habizes de la Yglesia del dicho lugar de Açeça son de riego, todas las dichas haças del dicho lugar libremente. Y es todo sabe desta pregunta.

A la nueve preguntas dixo que no la sabe más de quanto agora al presente veeian al dicho Juan Maldonado en pleyto sobre la dicha agua con los vezinos del dicho lugar de Açeça. Y esto sabe desta pregunta.

A las diez preguntas dixo que lo que ha dicho es la verdad y lo que vio y sabe deste fecho y no más por el juramento que hizo, y no lo firmo porque dixo que no sabía leer. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Francisco Medrano Abuloli, vezino del lugar de Mondújar, testigo presentado por parte del dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça, el qual aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio por lengua de Diego Martínez Xijon, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del lugar de Açeça porque la ha visto y estado en hella muchas vezes y conosçe a Juan Maldonado y a Garçía de Montemayor y a Garçía Abdón y a los demás contenydos en esta pregunta porque los ha tratado y trata de mucho tiempo desta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de más çinquenta años poco más o menos /fol. 21v/ y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien toviere justizia.

²¹ Tachado: de la Yglesia

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo ve como el dicho Juan Maldonado de siete u ocho años desta parte tiene y posee la hazienda e habices de la Yglesia del dicho lugar de Açeça a çenso perpetuo entre los quales dichos bienes de la dicha Yglesia ve este testigo y ha visto que tiene çiertas haças en la vega del dicho lugar, no sabe este testigo quantas son ny los marjales que tienen más de quanto ve que son de riego y que se riegan e an acostumbrado e acostumbran regarse con el agua del dicho lugar desde que este testigo se sabe acordar. Que las conoce y así es pública e notorio e pública boz y fama. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere de ver, que las dichas haças que la dicha Yglesia en termino del dicho lugar de Açeça son de riego y que se riegan como las otras de tiempo ynmemorial desta parte, pero este testigo no sabe el agua que tiene ni les pertenesçe, ny más desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que demás del agua este testigo tiene dicho que pertenesçe a las haças que la dicha Yglesia tiene en la vega de Açeça, como la tienen todas las otras haças de la vega del dicho lugar tiene y le pertenesçe media noche de agua de la açequia del dicho lugar de Açeça en este testigo a oydo dezir públicamente a ombres muy viejos del dicho lugar de Mondújar donde este testigo es vezino que la mando a la dicha Yglesia en tiempo de moros siendo la dicha Yglesia Mezquita un moro que se dezia Mahoma Abencaxon, vezino que dizen que fue del dicho lugar de Mondújar, la qual la mandó en la dicha Yglesia /fol. 22r/ para que fuese suya y desde que este testigo se sabe acordar, que será de más tiempo de quarenta años a esta parte la ha visto e ver que los Mayordomos e personas que an sido e tenido cargo de la hazienda de la dicha Yglesia de Açeça demás de la otra hazienda que tiene an tenydo y poseydo por cosa de la dicha Yglesia la media noche de agua que tiene dicha libremente e sin que ninguna persona se la contradixiese e oyo dezir este testigo como agora de veynte años un mayordomo que tenia cargo de la hazienda de la dicha Yglesia arrendo la dicha media noche de agua que le pertenesçia al lugar del Chite por çierto tiempo y presçio y sin contradixión a la dicha media noche de agua oviera este testigo lo viera y supiera y no pudiera ser menos porque va muchas vezes al dicho lugar de Açeça y ve lo que pasa y se dize y suena en él, y así es pública e notorio y pública boz y fama. Y eso vio y sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere.

A la sesta pregunta dixo quel que desta pregunta sabe es que este testigo oyo dezir muchas vezes por cosa çierta y notoria a vezinos deste dicho lugar de Mondújar como el dicho moro Abencaxón hera vezino e morava en el dicho lugar de Mondújar y tenya en ella su hazienda y una noche entera de agua y la media della avía dado a la dicha Yglesia de Açeça siendo Mezquita en tiempo de moros en limosna y la otra media a çiertos vezinos del dicho lugar de Mondújar y la Yglesia del por mytad, según lo a oydo dezir a los dichos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

vezinos del dicho lugar. Y eso sabe desta pregunta y es así público e notorio en este dicho lugar de Mondújar.

A la setima pregunta dixo que sabe e vee que el dicho lugar de Açeça tiene harta agua y que les sobra para regar las heredades y tierras que tiene el dicho lugar y las haças de los habizes de la dicha Yglesia /fol. 22v/ y sabe que todo el termyno del dicho lugar de Açeça es de riego y que se riega todo e no tiene el dicho lugar ningún vezino del riego ninguno de noche sino es de día ny tal este testigo ha visto ny oydo que toviesen riego de noche sino todo de día ezepto la dicha media noche de agua que tiene e le pertenesçe a la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça del açequia del que le mandó el dicho moro Abencaxon, e si otra cosa fuere este testigo lo viera e supiera e no pudiera ser menos por la conversaçión que tiene en el dicho lugar de Açeça y por quel agua de Mondújar donde este testigo es vezino y el agua del dicho lugar de Açeça es toda una de Mondújar la tiene de noche y el lugar de Açequia de día. Y esto es así público y notorio e publica boz y fama.

A la otava pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en las preguntas antes desta, que es que vee e ha visto este testigo de que se sabe acordar que las haças de los habizes de la dicha Yglesia de Açequia son de riego e se riegan de la manera que se haze con las otras haças del dicho lugar pero no sabe quantas el agua que les pertenesçe ny en que días, ny tiempo del año más de lo que tiene dicho. Y es así público y notorio e publica boz y fama. Y esto sabe desta pregunta

A la novena preguntas dixo que lo contenydo en esta pregunta este testigo a oydo dezir al Juan Maldonado y vee que al presente anda en pleyto sobre la dicha agua con los vezinos del dicho lugar de Açequia. Y esto sabe desta pregunta.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad e lo que vio e sabe deste fecho por el juramento que hizo, e no lo firmo porque supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Pedro de Villarreal Adulbiri, vezino del lugar de Mondújar, el qual aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente por lengua del dicho Diego Martínez Gijón.

Fol. 23r

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del lugar de Açeça porque la a visto y estado en ella muchas vezes y conosçe a Juan Maldonado e a Garçía Abdón y Román Castellanos y a los demás contenydos y declarados en esta pregunta de vista e trato de mucho tiempo desta parte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo que de edad de çinquenta años poco más o menos y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las generales y que vença quien toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe queste testigo vee tener y poseer al dicho Juan Maldonado los bienes y hazienda del dicho lugar de Açeça a çenso pero este testigo no conosçe ny sabe las personas que son ny las haças que en esta pregunta se haze mynçión, más de que sabe e vee que todo el termino de Açeça es de riego y que se riegan todas las haças y heredades que ay en él, y así es público e notorio. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y lo demás no sabe.

A la quarta pregunta dixo que²² lo que desta pregunta sabe queste testigo a oydo dezir muchas e diversas vezes a vezinos del dicho lugar de Mondújar donde este testigo es vezino como un moro que solía ser vezino de Mondújar mucho tiempo mandó en limosna a la dicha Yglesia mezquita la media noche de agua contenyda en esta pregunta que le pertenesçia de la açequia del dicho lugar de Açeça para que fuese de la dicha Yglesia y este testigo así lo tyene por çierto porque desde questo testigo se sabe acordar y se acuerda /fol. 23v/ no a visto ny oydo dezir que ninguna persona la pidiese ni contradixiese a la dicha Yglesia la dicha media noche de agua sino que siempre a estado paçifica y vio que un Abenhadiz, vezino del lugar del Chite tenia la dicha media noche de agua y regaba con hella en el dicho lugar, puede aver veynte o treynta años poco más o menos, no sabe este testigo por cuyo mandado la tenya ny la toma ni si hera vendida ny arrendada ni sabe si esta media noche de agua a estado en poder de Mayordomos o no, ni más desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere e que lo demás no sabe.

A la sesta pregunta dixo queste testigo a oydo dezir públicamente a muchas personas vezinos del dicho lugar de Mondújar como el dicho moro Abencaxón hera vezino e morava en el dicho lugar de Mondújar. Y esto sabe e a oydo desta pregunta solamente.

A la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo ha visto e vee y es así público e notorio quel dicho lugar de Açeça tiene y le perteneçe çierta agua para que con hella puedan regar los vezinos del sus tierras y heredades que tienen en termino del dicho lugar y su vega y para regar las haças de los habizes de la dicha Yglesia, tanta que les sobra muchos años y la dan afuera del lugar e sabe e vee asy mismo quel dicho lugar de Açeça ningún vezino del tiene ni le pertenesçe ningún agua de noche sino es

²² tachado: dize

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de día solamente y de día riegan y acostumbran regar e no de noche, lo qual sabe este testigo, porque toda el agua del dicho lugar de Açeça e de Mondújar donde este testigo es vezino es una y viene por una açequia y de día es y pertenesçe al dicho lugar de Açeça y de noche es de Mondújar y no ay /fol. 24r/ otra de noche en el dicho lugar sino es la media noche que tiene la dicha Yglesia que le mandó el dicho moro, y es pública y notorio y pública boz y fama y si otra cosa fuera este testigo lo viera e supiera y no pudiera ser menos porques vezino de Mondújar y va muchas vezes al dicho lugar de Açeça y por esto lo sabe y lo ha visto lo contenido en esta pregunta. A la otava pregunta dixo que no la sabe más de cómo tiene dicho todo el testigo, que la vega del dicho lugar de Açeça es de riego y se riega como lo tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere.

A la novena preguntas dixo que no la sabe más de verlo e oydo dezir al dicho Juan Maldonado.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad e lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo, e no lo firmo porque supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Fernando Gonçález Çahet, vezino del lugar de Mondújar testigo presentado por el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio por el agua del dicho Diego Martínez dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça porque la a visto y estado en ella muchas vezes y conosçe a Juan Maldonado e a Garçia de Montemayor y a todos los demás contenydos y declarados en esta pregunta de vista e trato e conversaçión que con ellos a tenydo e tiene de mucho tiempo a esta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de sesenta años poco más o menos e que no es pariente de ninguna de las partes y que vença este pleyto la parte que toviere justiçia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta /fol. 24v/ pregunta sabe es queste testigo vee como el dicho Juan Maldonado tiene a çenso perpetuo toda la hazienda y bienes de los habizes de la Yglesia de Açeça y así es público e notorio, entre los quales dicho bienes que así tiene y posee el dicho Juan Maldonado tiene çiertas haças en la vega del dicho lugar que se riegan como an acostumbrado regar con el agua del açequia del lugar de Açeça de tiempo ynmemorial a esta parte, pero este testigo no sabe quantas haças ny marjales son, ny más desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que de lo que desta pregunta sabe es questo testigo como tiene dicho vee que las haças de los habizes de la dicha Yglesia que tiene en termino del dicho lugar de Açeça son de riego e se riegan y vee platicar y dezir por cosa çierta a muchos vezinos del dicho lugar de Açeça

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que las dichas haças de la dicha Yglesia tiene e les pertenesçe en el Lunes de cada semana çierta agua pero este testigo no sabe ny se acuerda quanta es e así es público e notorio e pública boz y fama que las dichas haças de la dicha Yglesia son de riego e lo mysmo este testigo oyo dezir a otros más viejos que el que en sus tiempos asy se hazia e usava e guardava y nunca vio ni oyo este testigo lo viera e supiera e no pudiera ser menos por lo que tiene dicho en las preguntas antes desta:

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo a oydo dezir públicamente desde que sabe acordar a ombres muy viejos vezinos del lugar de Mondújar donde este testigo es vezino por cosa muy çierta e notoria que un moro que se llamó Abencaxon, que dizen que solía ser vezino del dicho lugar de Mondújar mandó e dio en limosna a la dicha Yglesia /fol. 25r/ de Açeça siendo Mezquita en tiempo de moros media noche de agua que el Domingo en la noche en la noche de cada semana que le pertenesçe el agua de la açequia del dicho lugar de Açeça y desde que este testigo se sabe acordar no a visto ny oydo que la dicha Yglesia toviera de la dicha media noche de agua ninguna contradición sino que siempre la a tenido e poseído paçificamente como suya propia e vio que puede aver más de veynte años que un Abelhadir vezino del Chite tenia e tuvo arrendado la dicha media noche de agua çierto tiempo, que se lo arrendo el Bachiller Francisco de Ávila, Mayordomo que fue de la Yglesia. Así mismo vio que la tuvo a renta un Juan el Nigüexi del dicho Bachiller Francisco de Ávila en el dicho nombre no sabe este testigo lo que por hella pagavan, ny más desta pregunta.

A la quynta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y en lo demás no sabe. E demás dixo que este testigo vio puede aver treynta años poco más o menos en poder de Bernaldino Xara Firsumano, Escrivano Público que fue de Granada una escritura escrita en lengua arábica la que este testigo la vio leer al dicho escribano y dezia como el dicho moro Abencaxon hazia limosna e manda de media noche de agua a la Yglesia del dicho lugar de Açeça que en aquel tiempo hera Mezquita de una noche de agua que ele pertenesçia del açequia del lugar de Açeça y la otra media noche dava e mandava al dicho lugar de Mondújar. Lo qual este testigo vio como lo tiene dicho.

A la sexta pregunta dixo que este testigo oyo dezir a veçinos viejos del lugar de Mondújar y que tenía en el mucha hazienda y así es público e notorio.

A la setima pregunta dixo que verdad y save y este testigo ha visto quel dicho lugar de Açeça en el agua que tiene y le pertenesçe todos los días del año /fol. 25v/ tiene harta agua para regar las tierras y haças que ay en termino del dicho lugar y para regar las haças de los habices de la dicha Yglesia, tanta que algunos años les sobra y la dan para fuera del lugar y sabe quel dicho lugar ni ninguno vezino del tiene ninguna agua ny riega de noche, sino es la media noche de agua que le mando el dicho moro a la dicha Yglesia, y sabe que toda el agua del dicho lugar de Açeça pertenesçe los días al dicho lugar y las noches al lugar ed Mondújar, donde este testigo es

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

vezino. Y esto es público e notorio e pública boz y fama entre todas las personas que de los dichos lugares tienen noticia y conocimiento. Y eso sabe desta pregunta.

A la octava pregunta dixo que como dicho tiene este testigo en este su dicho todas las haças del dicho lugar de Açequia y las de los habices de la Yglesia del son de riego y todas se riegan e no ay ningunas que sean de secano y ha visto este testigo muchas vezes regar las dichas haças de los habices y que los amigos y parientes de las personas que las tenyan las yvan a regar y regaban. Y esto es público y notorio y este testigo la ha visto desde que se sabe acordar. Y esto sabe desta pregunta.

A la novena pregunta dixo que no la sabe más de ver a los suso dichos contenydos en la pregunta andar en pleyto sobre la dicha agua.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que vio y sabe deste fecho y no lo firmo porque dixo que no sabía escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Fernando Calat, vezino del dicho lugar de Mondújar testigo presentado por el dicho Juan Maldonado por sí y en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça el qual aviendo jurado en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente por lengua del dicho Diego Martínez.

A la primera pregunta dixo que tiene noticia y conocimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça /fol. 26r/ porque la a visto y estado en ella muchas vezes, así mismo conoce al dicho Juan Maldonado y a Garçía de Montemayor y a todos los demás contenydos y declarados en esta pregunta y a cada uno dellos por vista e trato que con ellos a tenydo e tiene de mucho tiempo a esta parte.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo que de edad de setenta años poco más o menos y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las generales y que vença quien toviere justicia.

A la segunda pregunta dixo que sabe y es verdad quel dicho Juan Maldonado tiene a çenso perpetuo la hazienda y bienes de los habices de la Yglesia del dicho lugar de Açeça y así es público e notorio e pública boz y fama, pero este testigo no sabe ni conoce más de una haça en termino del dicho lugar de Açeça por de la dicha Yglesia, la qual es de riego como lo son todas las otras questan en termyno del dicho lugar. Y es todo sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo que no la sabe más lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere, que todo el termyno de Açeça es de riego y que se riegan, que en el no ay ninguna cosa que sea de secano como es pública y notorio en todo este Valle.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo a oydo dezir públicamente a muchos vezinos del dicho lugar de Mondújar como en tiempo de moros un moro que se llamaba Abencaxon que hera vezino del dicho lugar de Mondújar, donde este testigo es vezino, mandó e dio en limosna a la Yglesia del lugar de Açeça para la dicha Yglesia que entonces hera Mezquita y para sus s y para que fuese suya propia, media noche de agua /fol. 26v/ que pertenesçe todos los Domingos en las noches del año del agua del açequia del dicho lugar de Açeça y por tal cosa propia de la Yglesia la dicha media noche de agua este testigo se la ha visto tener e poseer a la dicha Yglesia y a las personas y Mayordomos que della tyenen y tenyan cargo y no ha visto contradición nynguna a ella e si la oviera este testigo lo viera e supiera e no pudiera ser menos porques vezino del lugar de Mondújar como tiene dicho, que çerca y muy junto al dicho lugar de Açeça donde este testigo va muchas vezes y ve todo lo que allá pasa. Y esto vio e sabe desta pregunta.

A la quynza pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y sabe y este testigo ha visto como puede aver veynete e quatro años poco más o menos que la persona que a la sazón tenia cargo de la hazienda y habices de la dicha Yglesia arrendó la dicha media noche de agua que así es y perteneçe a la dicha Yglesia de Açeça a un Abenhadyr y Juan el Nigüelxi e Garçía Arrendadi, vezinos del dicho lugar del Chite que en el dicho Val de Lecrín por çierto tiempo e preçio y los suso dichos pagaron la renta della y desde que este testigo se sabe acordar la a visto tener y poseer a la dicha Yglesia y a sus Mayordomos por ella libre y paçificamente sin ninguna contradición como lo tiene y cobrado y llebado la renta. Y esto sabe desta pregunta.

A la sexta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere y que solamente a oydo este testigo dezir por cosa çierta como el dicho moro Abencaxon hera veçino del lugar de Mondújar. Y esto sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta este testigo sabe es que este testigo a visto e vee como persona que tiene mucho trato y conversación en el dicho lugar de Açeça, como el termino del dicho lugar tiene harta agua para regar las tierras y haças y eredades /fol. 27r/ que ay en termino del, y para regar las haças de los habices de la Yglesia, tanta que les sobra y no la an menester y algunos años la dan para fuera del dicho lugar y sabe que todo el riego del dicho lugar de Açeça es de día y no de noche y que ninguno vezino ny otra persona tiene agua de noche, sino es la media noche de agua que pertenesçe y es de la dicha Yglesia que le mando el dicho moro la qual sabe este testigo porque es vezino del dicho lugar de Mondújar y el agua del y de Açeça es toda una y viene por una açequia y de día la toman los veçinos de Açeça y de noche los de Mondújar. Y es así público e notorio e pública boz y fama y no a visto ni oydo cosa en contrario. Y es todo lo que sabe desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la octava pregunta dixo que no la sabe más de que ve como tiene dicho que todo el termyno de Açequia y las haças questan en él, son de riego y no ay ninguna de secano y esto es público y notorio.

A la novena pregunta dixo que no la sabe más de lo aver oyr dezir públicamente a muchas personas y ve que al presente andan en pleyto los vezinos de Açeca con el dicho Juan Maldonado sobre agua.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Fernando de Mendoça el Cadah, labrador y vezino del lugar de Haratarab testigo presentado por parte del dicho Juan Maldonado aviendo aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que conosçe e tiene notiçia de la Yglesia del dicho lugar de Açeca y a Juan Maldonado y a Juan Pastor y a todos los demás contenydos e declarados en esta pregunta de vista e trato.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de setenta años poco más /fol. 27v/ o menos y no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las generales y que vença este pleyto la parte que toviere justiçia.

A la segunda pregunta dixo que no la sabe más de queste testigo ha oydo públicamente como el dicho Juan Maldonado tiene a çenso los bienes y hazienda de la Yglesia de Açeca.

A la tercera pregunta dixo que no la sabe.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo a oydo dezir públicamente a muchos vezinos del lugar de Mondújar muchas veçes como un moro que hera vezino del dicho lugar, mandó media noche de agua que le pertenesçia del açequia en tiempos de moros a la Yglesia del lugar siendo Mezquita en limosna para que fuese suya y pía, y así es público e notorio, pero este testigo no sabe si los arrendadores de los habizes de la dicha Yglesia ny sus Mayordomos hayan tiempo la dicha agua hasta agora, ny más desta pregunta y vio este testigo mucho tiempo ha que Abenfatel Guazi, vezino de Haratarab arrendo la dicha media noche de agua que hera de la dicha Yglesia, no sabe de quien ny como ni porque arrendose. Y esto sabe desta pregunta.

A la quynta pregunta dixo que no la sabe.

A la sexta pregunta dixo que no la sabe más deso que tiene dicho en la pregunta antes desta..

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la setima pregunta dixo que no la sabe.

A la otava preguntas dixo que lo que desta pregunta sabe es solamente queste testigo vee que el dicho lugar de Açeca no tiene ny le pertenesçe nyguna agua de noche, sino es desde antes que amanesçer un poco hasta la oración y desde la oración hasta la mañana, la dicha agua es del lugar de Mondújar y sabe que el dicho lugar de Açeca ningund vezino del tiene agua ny riego de noche, sino es la media noche de agua que los Domingos en las noches /fol. 28r/ de cada semana es y pertenesçe a la dicha Yglesia ques la que le mandó el dicho moro Abencaxón. Y es así público y notorio y publica boz y fama y no vio ni oyo dezir cosa en contrario..

A la novena pregunta dixo que no la sabe.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Martyn Romero Alaiz, vezino del lugar de Açeca, testigo presentado por el dicho Juan Maldonado, el que abiendo jurado en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente por lengua del dicho Diego Martínez.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeca donde este testigo es vezino, porque la a visto y estado en ella muchas vezes y conosçe al dicho Juan Maldonado y a Juan Pastor y a los demás contenydos y declarados en esta pregunta de vista y trato.

Fue preguntado por las generales, dixo ques de hedad de setenta años poco más o menos y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença este pleyto la parte que toviere justiçia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vee tener e poseer al dicho Juan Maldonado la hazienda de habizes de la Yglesia del dicho lugar de Açeca a çenso perpetuo entre la qual dicha hazienda este testigo le conosçe al dicho Juan Maldonado tener e poseer çiertas haças de riego y que se riegan como las otras del término del dicho lugar. Así mismo le conosçe tener por bienes de la dicha Yglesia çierta haça que agora nuevamente el dicho Juan Maldonado a habierto de macaberes que pertenesçen a la dicha Yglesia, los quales no son de riego ni le pertenesçe ninguna agua del dicho lugar, los quales están en la vega del dicho lugar. Y este testigo no sabe quantas haças son ny los marjales que tyene ny si tienen agua suya propia, ny más desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 28v

A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta es queste testigo a que bive e mora en el dicho lugar de Açeça de çinco o seys años desta parte y puede aver dos años poco más o menos que fue testigo oyo dezir por así muy çierto y notoria a muchos vezinos del dicho lugar de Açeça y al dicho Juan Maldonado hablando en el riego de la dicha açequia que las haças que son y pertenesçen a la Yglesia del dicho lugar tienen e tenyan medio día de agua cada semana para regarlas y que hera el Lunes de cada semana cuando le pertenesçia y el dicho Juan Maldonado arrendaba y arrendo muchas vezes las dichas haças a muchas personas y al presente este testigo tiene arrendada una desta manera quel dicho Juan Maldonado se la dio con medio día y media noche de agua que le pertenesçe de la açequia del dicho lugar de Açeça y esto es así público e notorio, y este presente año este testigo oyo dezir a los dichos vezinos de Açequia como el dicho Juan Maldonado ny sus haças que tenyan dicha agua no tenyan más de agua de çinco oras y media solamente y questo le pertenesçia y hera suyo, lo qual se dixo porque el dicho Juan Maldonado dezia que no tenya syno medio día entero. Y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo a oydo dezir públicamente a muchos personas asy vezinos del dicho lugar de Açeça e Mondújar y de otras partes como un moro vezino del lugar de Mondújar mando en tiempo de moros mandó a la Yglesia del lugar de Açequia siendo Mezquita media noche de agua que le pertenesçia los Domingos en las noches de cada semana del açequia del dicho lugar de Açequia en limosna para que fuese suya lo qual así es pública e notorio y pública boz y fama que todos los vezinos de los dichos lugares de Açeça y Mondújar y esto no se le negó al dicho Juan Maldonado ny dello ay ninguna dubda y que demás del agua que pertenesçe a las dichas haças de la dicha Yglesia, los Lunes de cada de cada semana. Y esto es público y notorio y pública boz y fama y los mismo oyo dezir a sus mayores y más ancianos que en sus tiempos así se hazia, usava y guardaba y no vio ni oyo dezir cosa en contrario y eso sabe desta pregunta.

Fol. 29r

A la quynta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y que oyo dezir a veynte años poco más o menos en el lugar de Açequia a vezinos del como el Bachiller Francisco de Ávila que tenya cargo de la dicha hazienda avía arrendado la dicha media noche de agua a un vezino del Chite, no sabe por quanto ny como. Y esto sabe.

A la sexta pregunta dixo que este testigo oyo dezir públicamente a muchas personas como el dicho moro Abencaxon hera vezino de Mondújar y tenya allí hazienda y que no tenya hazienda en Açequia y porque riño una vez con los vezinos del dicho lugar de Mondújar mando e dio la dicha media noche de agua a la Yglesia del dicho lugar de Açequia. Y esto es así público e notorio y pública boz y fama y lo que oyo dezir.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la setima pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe y vee este testigo es quel dicho lugar de Açequia ay años que tiene el agua que le pertenesçe para regar las tierras y termino del dicho lugar y las haças de los habizes y ay otros que tiene falta el dicho lugar de agua, y sabe y es público e notorio quel dicho lugar de Açeça ninguno vezino del tiene ny le pertenesçe ninguna agua ni riego de noche sino es solamente la media noche de agua ques de la Yglesia los Domingos en las noches de cada semana e sabe quel dicho lugar de Açeça todo el riego que tiene es de día e no de noche es el agua de Mondújar y esto es así pública e notorio y lo sabe este testigo porques vezino del dicho lugar de Açeça como tiene dicho.

A la otava preguntas dixo queste testigo vee como tiene dicho quel agua que pertenesçe a las haças de los habizes de la dicha Yglesia, es y le pertenesçe los Lunes de cada semana, pero este testigo no sabe çierto si es medio e quantas oras más de que a oydo dezir dos vezes a los vezinos de Açeça, como tiene dicho que la una vez dixeron que tenían medio día /fol. 29v/ de agua el dicho Juan Maldonado y sus haças y la otra vez dixeron que solamente tenya çinco oras y media. Y esto sabe desta pregunta.

A la novena pregunta dixo queste testigo oyo dezir como el dicho Juan Maldonado y los vezinos de Açeça avian reñido los unos con los otros sobre el gua pero este testigo no lo vio más de que save ques tovieron presos los unos y los otros y todos pagaron las costas.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho y no más por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Fernando de Morales, chriptiano viejo, labrador vezino del lugar de Béznar del dicho Val de Lecrín testigo presentado por el dicho Juan Maldonado en nombre de la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça y por si, el qual aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçias y conosçimiento de la Yglesia del lugar de Açeça porque la e visto y estado en ella muchas vezes y conoçe al dicho Juan Maldonado y Garçía de Montemayor y a los demás contenydos en esta pregunta de vista e trato.

Fue preguntado por las preguntas generales, dixo ques de hedad de çinquenta años poco más o menos y que no es pariente de ninguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença este pleyto la parte que toviere justiçia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo de nueve o diez años a esta parte vee como el dicho Juan Maldonado tiene e posee a çenso perpetuo todos los bienes y hazienda que la Yglesia del dicho lugar de Açeça tyene y le pertenesçe, entre los quales dichos bienes vee este testigo que tiene çiertas haças en la vega del dicho lugar, las quales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tienen quarenta e çinco marjales poco más o menos y que se riegan y acostumbran regar y vee este testigo que se riegan /fol. 30r/ las dichas haças de veynte e nueve años poco más o menos a esta parte, que tiene notiçias y conoçimiento del dicho lugar de Açeça como se riegan todas las otras haças y tierras del dicho lugar de Açeça, lo qual sabe este testigo porque lo ha visto y porque cobre muchos años la renta de los habizes de todo el Valle de Lecrín tiempo de doze años en vida del Bachiller Francisco de Ávila, que hera a la sazón Mayordomo del dicho Val de Lecrín. Y esto es así público e notorio y pública boz y fama y no ha visto ni oydo dezir otra cosa en contrario. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta, sobre queste testigo ha visto muchas vezes en el dicho tiempo de los dichos veynte e nueve años a esta parte como las dichas haças que la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeça tiene en el termino del son de regadío y acostumbrado regar los Lunes de cada semana medio día de agua que le pertenesçe del açequia del dicho lugar y este testigo las ha visto regar algunos lunes del dicho Maldonado, y así mismo este testigo las ha visto regar otras muchas vezes, pero no se acuerda ny miro se hera en lunes o en otro día quando se regavan. Y este testigo oyo dezir al dicho Bachiller Francisco de Ávila como las dichas haças de los habizes teyan medio día de agua del açequia del dicho lugar cada semana, y este testigo lo tiene así por çierto por lo que tiene dicho y porques público e notorio en muchas partes del dicho val de Lecrín y no ha visto ny oydo dezir cosa en contrario y se dixera este testigo lo viera o oyera e no pudiera ser menos porque anda siempre por el dicho Val de Lecrín e ve todo lo que pasa y se dize. Y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo demás del medio día de agua que a dicho en este [...] que pertenesçe a las haças de los habizes de la Yglesia del lugar de Açeça los Lunes de cada semana, este testigo oyo dezir al dicho Bachiller Francisco de Ávila y a otras personas como un moro vezino que fue del lugar de Mondújar en tiempo de moros mandó media noche de agua a la Mezquita del dicho lugar de Açequia en limosna /fol. 30v/ para que fuese suya la qual le pertenesçe del agua del açequia del dicho lugar de Açeça y este testigo en dicho tiempo de los dichos veynte e nueve años a esta parte hasta agora ha visto tener y poseer a los Mayordomos que an sido y son de la Yglesia la dicha media noche de agua por cosa propia de la dicha Yglesia la dicha media noche de agua por cosa propia de la dicha Yglesia la dicha media noche de agua por cosa propia de la dicha Yglesia la dicha media noche de agua, este testigo la vio arrendar al dicho Bachiller Francisco de Ávila dos o tres vezes a unos vezinos del dicho lugar del Chite un años a varios vezinos del dicho lugar del Chite, un año afortunado y falto de agua como este presente para regar los panizos y no se acuerda este testigo por el tiempo ny el presçio que la arrendo sy si se cobro la renta della e así es pública e notorio e pública boz y fama entre todas las personas que tienen notiçias y conoçimiento del dicho lugar de Açeça y esto no ha visto contradición alguna de la dicha media noche de agua. Y esto sabe desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere.

A la sexta pregunta dixo que no la sabe.

A la setima pregunta que sabe este testigo como el dicho lugar de Açeca que el agua que tiene, tiene harta para regar las tierras y heredades del dicho lugar y las haças de los dichos habizes, y es publica que tiene más agua aquel lugar que no otro nynguno del Valle. Y esto sabe de suso.

A la otava pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere y lo demás no sabe.

A la novena preguntas dixo que este testigo ha oydo dezir por cosa çierta lo contenydo en esta pregunta y vee que al presente el dicho Juan Maldonado anda en pleyto con los vezinos del lugar de Açeca sobre el agua que le pertenesçe.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad e lo que sabe deste fecho e no más por el juramento y firmolo de su nombre. Fernando de Morales.

Fol. 31r

El dicho Fernando el Hajar vezino del lugar de Nigüeles del dicho Valle de Lecrín testigo presentado por el dicho Juan Maldonado, abiendo jurado en forma de vida de derecho e siendo preguntado por el dicho ynterregatorio por lengua de Francisco Palomo vezino del dicho lugar, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo, que tiene noticias y conosçimiento de la Yglesia del lugar de Açeca, porque la ha visto y estado en ella muchas vezes y conosçe a Juan Maldonado Hafiz y a Juan Pastor y a los demás contenydos en esta pregunta e vista e trato e conbersaçión que con hellos a tenydo e tiene.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de çinquenta años poco más o menos y que no es pariente de nynguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vee tener e poseer al dicho Juan Maldonado todos los bienes y hazienda y posesiones que la dicha Yglesia del dicho lugar de Açeca tiene y le pertenesçen entre los quales dichos bienes este testigo vee tener e poseer al dicho Juan Maldonado çiertas haças de riego en la vega e termino del dicho lugar y este testigo desde que se sabe acordar ve regar las dichas haças y que se riegan con el agua del dicho lugar libremente como se haze en todas las otras haças del pueblo. Y esto sabe desta pregunta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la tercera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo sabe e vee usar e²³ guardar desde que este testigo se sabe acordar en el dicho lugar de Açeça entre los vezinos, del que para cada marjal de tierra se le da un quarto de oro para que en él pueda regar y riegue el dicho marjal, y si tiene dos marjales le dan y le pertenesçe a la dicha haça dos quartos de ora de agua, y por esta horden se riega toda la vega y termino del dicho lugar de Açeça y así lo ha visto /fol. 31v/ este testigo usar y guardaren toda su vida y beo que se usa e guarda en el dicho lugar de Açeça, lo qual sabe este testigo porque se crió mucho tiempo con sus abuelos que heran vezinos del dicho lugar de Açeça y lo mismo este testigo oyo dezir a los dichos sus abuelos y a otros ombres viejos y más ançianos, y la misma horden vio este testigo que se tenya y se tuvo siempre del dicho tiempo desta parte con las haças de la dicha Yglesia. Y esto sabe e vio desta pregunta, e no vio ni oyo dezir cosa contraria.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo desde que se sabe acordar y desde que nasció siempre en todo este tiempo muchas vezes a oydo por cosa muy çierta, así a los dichos sus abuelos como a otras personas muy viejas tenya e tiene media noche de agua demás del quarto de ora de cada marjal de agua que tenían las haças de la dicha Yglesia, la qual dicha media noche de agua oyo este testigo dezir que avía mandado y dado a la dicha Yglesia en tiempo de moros un moro que se dezia Abencaxon, vezino de Mondújar e por tal media noche de agua de la dicha Yglesia este testigo se la vio tener y poseer los Domingos en la noche de cada semana del açequia del dicho lugar de Açequia a los Mayordomos de la dicha Yglesia de que este testigo se sabe acordar sin contradición alguna, vio puede aver quinze años poco más o menos que este testigo vio como un Juan Achez vezino del dicho lugar de Açeça que agora pleyta con el dicho Juan Maldonado tuvo a renta la hazienda y bienes de la dicha Yglesia çierto tiempo y vio este testigo el suso dicho con los quartos de ora que pertenesçian a las haças de la dicha Yglesia las regava y regó quando quería, y la media noche de agua que oyo le mandó el dicho moro la arrendava y arrendó al lugar del Chite para que allá regaba e regaran con ella, no se acuerda este testigo por el tiempo y presçio que la arrendó y esto es pública e notorio en el dicho lugar de Açeça y lo sabe este testigo por lo que tiene dicho en las preguntas contestadas.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere.

A la sexta pregunta dixo que este testigo a oydo dezir públicamente a muchas personas vezinos de Açeça y de Mondújar que dicho moro Abencaxon hera vezino del dicho lugar de Mondújar y tenya en el hazienda y no hera vezino de Açeça ny tenya allí hazienda ninguna y vio y a bisto este testigo que muchos de los vezinos del dicho lugar de Mondújar en el dizen que el dicho moro Abencaxon por la manda que hizo de la dicha agua

²³ Tachado: gozar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

a la dicha Yglesia de Açequia siendo Mezquita. Y esto sabe e a oydo desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que sabe y es verdad y público e notorio y este testigo ha visto y bee que el agua que tiene el dicho lugar de Açeca tiene harta agua para riego de las tierras y heredades del dicho lugar y las haças de la dicha Yglesia y tanto que les sobra muchos años y vee quel dicho lugar ny ningún vezino del tiene riego de noche, sino todo de día salvo la media noche de agua del Domingo en la noche cada semana ques y pertenesçe a la dicha Yglesia y que le mandó el dicho moro Abencaxon en limosna y esto es asy publica e notorio e pública boz y fama en todo el Valle de Lecrín. Y esto sabe este de dicha pregunta.

A la otava preguntas dixo que no la sabe más de cómo dicho tiene este testigo vee que cada marjal de tierra del dicho lugar de Açeca tiene e le pertenesçe un quarto de agua para riego del açequia del lugar. Y esto sabe.

A la novena pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta este testigo ha oydo dezir.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Luys Hernández Abderramyn, labrador, vezino deste dicho lugar de Nygueles testigo presentado /fol. 32v/ por parte del dicho Juan Maldonado, por sí y en el dicho nombre aviendo jurado en forma de vida de derecho so cargo del qual siendo preguntado por lengua de Francisco Palomo, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo, que tiene noticia y conosçimiento del dicho Juan Maldonado y de Juan Pastor y de todos los demás contenydos e declarados en esta pregunta de vista e trato.

Fue preguntado por las generales dixo ques de hedad de çinquenta años poco más o menos y que no es pariente de nyinguna de las partes ny le toca ninguna de las preguntas generales y que vença quien tuviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vee tener y poseer al dicho Juan Maldonado todos los bienes, este testigo vee que tiene y posee çiertas haças de riego que están en el dicho lugar, las quales no sabe este testigo quantos marjales tienen, más de que vee de que se riega y acostumbra regar con el agua del açequia del dicho lugar desde queste testigo se sabe de acordar y asy es pública e notorio e pública boz y fama y no ha visto ny oydo cosa en contrario.

A la terçera pregunta dixo queste testigo no sabe sy las dichas haças de la dicha Yglesia tiene media noche de agua, más que oyo dezir como cosa muy çierta e notoria a muchos vezinos del dicho lugar de Açeca como cada marjal

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de haça questa en termino del dicho lugar tiene de tiempo ynmemorial a esta parte un quarto de ora de agua para regar en cada semana, y si son dos marjales tienen dos quartos y de aquy en adelante por esta horden, y es esto así público e notorio y pública boz y fama y lo tiene este testigo por çierto porque lo vee platicar muchas vezes a muchos vezinos del dicho Valle.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pre- /fol. 33r/ -gunta sabe es que este testigo desde que se sabe acordar ha visto dezir, platicar y hablar por cosa muy çierta e notoria a muchos vezinos del lugar de Açequia, y que lo que an dicho y hablado con este testigo como en tiempos de moros, un moro que se dize Mahoma Abencaxon vezino de Mondújar mandó y dio en limosna a la Yglesia del dicho lugar de Açeça siendo Mezquita que le pertenesçe los Domingos en las noches de cada semana del açequia del dicho lugar de Açequia para que fuese suya, y vio este testigo mucho tiempo ha que no se acuerda çierto, que tanto ha como un Juan Arraez de Açequia tenía a renta de los bienes y hazienda de la dicha Yglesia y este testigo oyo dezir a los dichos vezinos de Açeça como el dicho Arraez con el quartos de agua que le pertenesçian a las haças de la Yglesia con ellos regava las haças, y la media noche de agua que hera que la avía arrendado al lugar del Chite por çierto tiempo y presçio, porque no avía menester. Y esto sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta este testigo oyo dezir como lo tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere e lo demás no sabe.

A la sexta pregunta dixo que este testigo oyo dezir públicamente a muchas personas, así vezinos de Açeça y de Mondújar que dicho moro Abencaxon hera vezino del lugar de Açeça como de Mondújar como el dicho moro Abencaxon hera vezino del dicho lugar de Mondújar y tenya en el hazienda y que no tenya hazienda alguna en Açequia y ansí mismo este testigo ha visto y oydo maldezir al dicho moro los vezinos de Mondújar porque siendo él allá vezino les quito la media noche de agua y la mandó a la Mezquita de Açeça. Y esto es así pública y notorio e pública boz y fama, y no ha visto ny oydo dezir cosa en contrario.

A la setima pregunta dixo ques verdad y sabe y este testigo a visto y vee y se puede ver y saber cada día como él como el dicho lugar de Açeça con el agua que tiene harta agua para regar casi todas las tierras y heredades del dicho lugar como las haças de los dichos habizes y que /fol. 33v/ muchos años les sobra y la dan para fuera del lugar y que ningún vezino del dicho lugar ny el dicho lugar tenya ny les pertenesçe ningún riego de noche, sino siempre de día, porquel agua de Açeça y de Mondújar es toda una y el lugar de Mondújar goza la dicha agua de noche y el lugar de Açeça goza della de día y no ay persona en el dicho lugar que tenga agua de noche, sino es la media noche de agua ques y pertenesçe a la dicha Yglesia que le mandó el dicho moro y esto es pública y notorio, y no ha visto cosa en contrario, y si fuera desto la viera y supiera y no pudiera ser menos por el mucho trato y conversaçión que tiene en el dicho lugar de Açeça.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la octava pregunta dixo que no sabe más de cómo tiene dicho este testigo que a oydo dezir públicamente a los vezinos del dicho lugar de Açeça como cada marjal de haça que ay en el dicho lugar tiene un quarto de agua. Y esto sabe desta pregunta.

A la novena pregunta dixo que no la sabe más de aver oydo dezir públicamente a mí las personas, que de presente no se acuerda de sus nombres y esto sabe desta.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo, e no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Pedro de Rojas el Xeul vezino del dicho lugar de Nygueles y alguazil del testigo presentado por el dicho Juan Maldonado, aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado para el dicho ynterrogatorio por lengua del dicho Francisco Palomo, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçias y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça porque la ha visto y estado en ella muchas vezes e conosçe, así mismo a Juan Maldonado y a Garçia de la Torre y a los demás conthenydos e declarados en esta pregunta de vista e trato, que todos son vezinos del dicho lugar de Açeça.

Fue preguntado por las preguntas generales /fol. 34r/ dixo ques de hedadde sesenta y dos años poco más o menos y que no es pariente de nynguna de las partes ny le toca ninguna de las generales y que vença este pleyto la parte que toviere justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo vee tener y poseer al dicho Juan Maldonado todos los bienes y haziendas de la Yglesia del dicho lugar de Açeça tiene a çenso perpetuo, que los le e ve tener y gozar çiertas haças en termino del dicho lugar, pero este testigo no sabe los marjales que tiene más de que vee y las ha visto este testigo desde que se sabe acordar, que son de riego y que se riegan con el agua del dicho lugar de Açeça y de tiempo ynmemorial a esta parte, y no ha visto cosa en contrario, y es así pública e notorio y pública boz y fama y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que en tiempo de moros antes queste Reyno de Granada se ganase por los chriptianos, tuvo un tío que fue Alfaquí de la Yglesia de dicho lugar de Açeça mucho tiempo, que se acuerda este testigo que se dezia Mahoma, y este testigo se crio con él, algún tiempo y acostumbó estar con él en el dicho lugar de Açeça muchas vezes y el oyo dezir al dicho su tío muchas vezes y a otros muy viejos del dicho lugar como todas las tierras que avía en este término del dicho lugar tenyan de tiempo antiguo de cada marjal un quarto de ora de agua para regarse y si hera más de un marjal a este respeto. Así mysmo oyo dezir en el dicho tiempo como las dichas haças que la dicha Yglesia tenya,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que son las que al presente agora tiene, tenyan medio día de agua en cada semana para regarse y este testigo desde que se sabe acordar asy en tiempo de moros como después de chriptianos, que las personas que tenyan a cargo y renta las dichas haças de la dicha Yglesia las regavan y acostumbraavan regar con el agua /fol. 34v/ del dicho lugar de Açeça medio día de cada semana, y esto libre y paçificamente, sin contradición de persona alguna y si otra cosa fuera este testigo oviera y supiera y no pudiera ser menos por lo que tiene dicho en esta pregunta y porque siempre acostumbra yr muchas vezes al dicho lugar de Açeça, y por esto sabe lo contenydo en esta pregunta. A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que oyo dezir al dicho su tío Alfaquí de la Mezquita de Açeça en tiempo de moros y a otros viejos vezinos del dicho lugar, que en aquel tiempo se llegavan a la dicha Mezquita a hazer la Çala hablando en las cosas de la dicha Mezquita dezian y dijeron a este testigo como un moro que se dizia Mahoma Abencaxón vezino de Mondújar avía mandado e dado en limosna a la dicha Yglesia de Açeça siendo Mezquita en tiempo de moros media noche de agua de la açequia del dicho lugar de Açeça que le pertenesçia los Domingos en las noches de cada semana, esto por cosa muy çierta e notoria como la tiene este testigo, porque puede aver quatro años poco más o menos que Albarrazin, chriptiano nuevo, vezino de Granada le enseñó a este testigo una carta en letra arábiga, la qual le dixo a este testigo que hera la carta quel moro Abencaxon avía hecho de la media noche de agua que avía mandado a la Yglesia de Açeça. Y así mysmo la tiene este testigo por çierta la dicha manda porque así en tiempo de moros cómo después de chriptianos este testigo vio Almunqueden, queste tiempo de moros tenya a cargo de la hazienda de la Mezquita y s y a los que les pones de chriptianos an sido Mayordomos e arrendadores de la hazienda de la dicha Yglesia, tener y poseer la dicha media noche de agua por cosa propia de la dicha Yglesia sin contradición alguna y veyá que quando avian menester la dicha agua regavan con hella los dichos Mayordomos e arrendadores y no vio ni oyo dezir cosa en contrario, y si otra cosa fuera este testigo viera /fol. 35r/ y supiera y no pudiera ser menos por lo que tiene dicho en las preguntas antes desta.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que se refiere y lo demás no sabe.

A la sexta pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta este testigo oyo dezir al dicho su tío y a ombres viejos de Açeça como el dicho moro Abencaxon hera vezino y tenya allí hazienda e no tenya hazienda ny hera vezino de Açequia y esto sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo ques verdad y sabe y este testigo ha visto como el dicho lugar de Açeça con el agua que tiene e le pertenesçe de día tiene harta para regar así las tierras de los vezinos del dicho lugar como de la dicha Yglesia y tanta tienen que muchos años venden las sobras al lugar del Chite y de Mondújar y sabe e vee que el dicho lugar de Açeça no tiene riego ni agua de noche sino solamente de día, y que solamente entra de noche otra más de la media noche de la Yglesia que mando el dicho moro, y esto es así pública e notorio e pública boz y fama.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la otava preguntas dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere e que lo demás no sabe.

A la novena pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta ha oydo dezir a muchas personas, así vezinos de Açequia como este lugar de Nygueles.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho y no lo firmo porque no supo escribir, por el juramento que hizo. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Pedro Arrioli, labrador, vezino de Nygueles del dicho Val de Lecrín, testigo presentado por el /fol. 35v/ dicho Juan Maldonado, aviendo jurado en forma de vida de derecho y siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio por lengua del dicho Francisco Palomo, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia e conosçimiento de la Yglesia del lugar de Açeça porque la ha visto y estado en ella muchas vezes y así mysmo conosçe, al dicho Juan Maldonado y a Juan Pastor y a los demás contenydos en esta pregunta de vista e trato.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de setenta años poco más o menos y que no es pariente de nynguno de las partes ny le toca nynguna de las preguntas generales y que vença quien toviera justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo ha visto e sabido como todos los bienes e haziendas de la Yglesia del dicho lugar entre los quales dichos bienes entran çiertas haças questan en termino del dicho lugar de Açeça no sabe este testigo quantas haças son ny los marjales que tienen más de que vee este testigo desde que se sabe acordar que hera de más tiempo de sesenta años a esta parte ha visto e bee que las dichas haças de la Yglesia se riegan y acostunbran regar con el agua del dicho lugar de Açequia de la manera que se riegan las otras haças del dicho lugar, esto libremente y sin nynguna contradición con los quales este testigo ha visto hazerse como lo tiene dicho hasta de quatro años a esta parte questa çiego y no vee ninguna cosa y eso sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo a oydo de por cosa muy çierta y notoria a muchos /fol. 36r/ vezinos del dicho lugar de Açeça viejos e ançianos en si en tiempo de moros como después questo Reyno de Granada que cada marjal de tierra del dicho lugar de Açeça tiene y le pertenesçe para se regar un quarto de ora y así lo ha visto este testigo en el dicho tiempo, usar e guardar e tomar todos los vezinos del dicho lugar un quarto de ora de agua para regar un marjal de tierra y eso es así pública e notorio y este testigo lo tiene por çierto porque no ha visto ny oydo dezir lo contrario y se dixera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos porque acostumbra y acostumbro muchas vezes yr al dicho lugar de Açeça y veia lo que allá pasava.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es questo testigo oyo dezir a muchos vezinos del dicho lugar de Açeca que en tiempo de moros un moro vezino de Mondújar avía mandado e dado en limosna a la Yglesia del dicho lugar de Açeca media noche de agua que le pertenesçe los Domyngos de cada semana en la noche del açequia del dicho lugar de Açeca en limosna para que fuse suya en tiempo de moros, y esto les oyo a los suso dichos por cosa muy çierta e notoria a los suso dichos. Y así mismo oyo dezir como un Juan Array vezino de Açeca tenya a renta la hazienda e media noche de agua de la Yglesia y la arrendava la dicha agua a quien quería, pero este testigo no²⁴ la vio tener ni poseer. Y esto sabe desta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere.

A la sexta pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta este testigo oyo dezir así a vezinos del dicho lugar de Açequia como de Mondújar, como el dicho moro hera vezino de Mondújar y tenya en el dicho lugar mucha hazienda y que no hera vezino /fol. 36v/ de Açeca ni tenya allí hazienda y que avía mandado la dicha media noche de agua a la dicha Yglesia de Açequia por çierto enojo que tenya con los vezinos de Mondújar. Y esto sabe desta pregunta.

A la setima pregunta dixo que sabe y es pública e notorio y pública boz y fama quel dicho lugar de Açeca tiene el agua que le pertenesçe mucho agua para regar las tierras del dicho lugar y que ningund lugar abaxo de Açeca tiene tanta agua como él, y que muchos años la venden y la dan para fuera del lugar. Así mismo con el agua que tienen tiene harta agua para regar las tierras de los habizes de la dicha Yglesia y quel dicho lugar de Açeca no tiene ningund vezino del agua ny riego de noche ny les pertenesçe sino solamente la dicha Yglesia la dicha media noche de agua que le mando el dicho moro, y eso es pública e notorio en el dicho Val de Lecrín y este testigo no a oydo ny ha visto cosa en contrario.

A la otava preguntas dixo que no la sabe más de lo que tiene dicho y es pública e notorio.

A la novena pregunta dixo que no la sabe más de aver oydo dezir como todos los suso dichos han peleado sobre el agua.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y lo que sabe deste fecho por el juramento que hizo e no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

El dicho Juan Axeul, labrador y vezino del lugar de Nygueles del dicho Val de Lecrín testigo presentado por el dicho Juan Maldonado, el qual aviendo

²⁴ Tachado sabe

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

jurado en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente por lengua del dicho ynterprete.

A la primera pregunta dixo que conosçe y tiene notiçia y conosçimiento de la Yglesia del dicho lugar de Açeça porque la ha visto y estado en ella muchas /fol. 37r/ vezes y conosçe a los dichos Juan Maldonado y Garçia de la Torre y a todos los demás contenydos y declarados en esta pregunta.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de çinquenta y ocho años poco más o menos y que no es pariente de nynguna de las partes ny le toca nynguna de las generales y que vença quyen tovieria justizia.

A la segunda pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que este testigo ve al dicho Juan Maldonado tener y poseer toda la hazienda y bienes y posesiones de la Yglesia del dicho lugar tiene a çenso perpetuo y entre otros bienes que la dicha Yglesia vee y ha visto este testigo que tiene çiertas haças en termino del dicho lugar pero este testigo no sabe los marjales que tiene, más de que vee y ha visto este testigo desde que se sabe acordar y desde que naçio que las dichas haças que la dicha Yglesia de Açeça se riegan y acostunbran regar siempre jamás con el agua que pertenezçe al dicho lugar, y así lo ha visto este testigo en todo el dicho tiempo y oyo dezir a otras más viejas quel, que siempre la dichas haças se an acostumbrado y acostumbran regar y no ha visto este testigo dezir lo contrario. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que desde que se sabe acordar así en tiempo de moros como después queste Reino de Granada es de chriptianos siempre esto a este tiempo muchas e diversas vezes este testigo a oydo dezir e se dize y platica que los vezinos del dicho lugar de Açeça por cosa çierta e verdadera como las dichas haças que la dicha Yglesia tiene en termino del dicho lugar, tienen y les pertenesçen del agua del dicho lugar medio /fol. 37v/ día de agua ques el Lunes de cada semana, lo qual es pública y notorio y nunca este testigo ha visto ny oydo otra cosa en contrario y si se dixera, el lo viera y supiera y no pudiera ser menos porque muchas vezes acostumbra yr y va al dicho lugar de Açeça, porque tiene en él parientes y amigos y ve lo que se dize y platica en el dicho lugar. Y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe este testigo es que en todo el dicho tiempo que tiene dicho, así antes queste Reyno de Granada fuese de chriptianos como antes que hera de moros, siempre este testigo a visto dezir y platicar a los vezinos del dicho lugar de Açeça así quando heran moros como después que son chriptianos, como un moro que se llamaba Abencaxon vezino de Mondújar mando e dio en limosna a la Yglesia del dicho lugar de Açeça siendo Mezquita en tiempo de moros media noche de agua que le pertenesçe los Domingos en las noches de cada semana del açequia del dicho lugar de Açeça para que fuse suya propia y vio este testigo así en el dicho tiempo de moros como después de chriptianos, como algunos de los vezinos del dicho lugar de Açeça tenyan arrendada la hazienda de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicha Yglesia y juntamente con ella la dicha media noche de agua y con el agua de media de las haças las regavan las dichas haças y la media noche arrendavan a los lugares de Atalarab y el Chite, porque son lugares de poco agua y cobravan la renta della y como cosa propia de la dicha Yglesia este testigo vio hazer de la dicha media noche de agua a los arrendadores y Mayordomos que tenían cargo de la dicha hazienda arrendándola como lo tiene dicho y cobrando la renta della, y en todo el dicho tiempo este testigo no ha visto contradición alguna a la dicha media noche de agua y si la oviera, este testigo lo viere e supiera e no pudiera ser menos por lo que tiene dicho en las preguntas antes desta a que se refiere.

Fol. 38r

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere ya ques la verdad como lo tiene dicho.

A la sexta pregunta dixo que este testigo oyo dezir públicamente como tiene dicho quel dicho moro Abencaxon hera vezino de Mondújar y tenya allí hazienda e las regaba con la dicha media noche de agua en el dicho lugar de Mondújar, y esto es así pública y notorio, y por tal este testigo lo a oydo platicar y dezir a vezinos del dicho lugar de Açeça y de otras partes.

A la setima pregunta dixo que este testigo sabe y es pública e notorio quel agua que va al dicho lugar de Açeça va al de Mondújar y de día pertenesçe, y es la dicha agua del dicho lugar de Açeça, la qual tienen los vezinos del dicho lugar harta para regar sus tierras y heredades y las haças de la Yglesia y vee como les sobra muchos años y la dan a los lugares del Chite y de Hatarab y Mulchas y que la dicha agua de noche es del dicho lugar de Mondújar y vee este testigo quel dicho lugar de Açeça ny ningund vezino del tiene agua de noche ny ningund riego ny les pertenesçe sino que vee este testigo que solamente entra en el dicho lugar de noche la dicha media noche de agua de la Yglesia. Y esto es así verdad y pública e notorio en todo el Valle, y lo ha visto e bee este testigo cada día de la manera que lo tiene dicho. Y esto sabe desta pregunta.

A la otava preguntas dixo que dize lo que tiene dicho en la terçera e segunda pregunta deste su dicho a que se refiere.

A la novena pregunta dixo que lo conthenydo en esta pregunta, este testigo a oydo dezir públicamente a muchas personas vezinos del dicho lugar de Nygueles y de otras partes.

A las diez preguntas dixo que lo que a dicho es la verdad y pública por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Pedro Castellón. Escrivano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 38v

El dicho Bartolomé de Jaén Yatin, labrador e vezino del lugar de Nigüeles, testigo presentado por el dicho Juan Maldonado aviendo jurado en forma de derecho e siendo preguntado por lengua del dicho Francisco Palomo, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta dixo que tiene notiçia y conosçimiento de la dicha Yglesia del lugar de Açeça porque la ha visto y estado en ella muchas vezes, así mismo conosçe al dicho Juan Maldonado y a Juan Pastor y a todos los demás contenydos y declarados en esta pregunta de vista e trato.

Fue preguntado por las generales dixo ques de hedad de çinquenta y çinco años poco más o menos y que no es pariente de nynguna de las partes ny le toca nynguna de las preguntas generales y que vença quien toviera justizia.

A la segunda pregunta dixo que este testigo vee tener e poseer al dicho Juan Maldonado de ocho o nueve años a esta parte toda la hazienda e habiçes de la Yglesia del lugar de Açeça tiene e le pertenesçe en el dicho lugar entre los quales dichos bienes este testigo conosçe, tener e poseer al dicho Juan Maldonado çiertas haças de riego y que suelen y acostumbran regar de tiempo ynmemorial a esta parte, las quales dichas haças a oydo dezir este testigo a vezinos del dicho lugar de Açeça que tienen los marjales que en esta pregunta se haçen mynçión. Y esto sabe desta pregunta.

A la terçera pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe e se acuerda este testigo es que así en tiempo de moros como después que este Reino es de chriptianos, siempre este testigo ha visto e oydo dezir a personas muy viejas del dicho lugar de Açeça como las dichas haças que tiene la dicha Yglesia /fol. 39r/ porque vio mucho tiempo ha, que un Array vezino del dicho lugar de Açeça tenía a renta la hazienda de la Yglesia del dicho lugar y la media noche de agua la arrendaba çierto tiempo a Béznar del Chite y de Atalarab porque le sobraba e no lo avía menester, no sabe este testigo por el tiempo ny presçio, ny porque la arrendaba, más de que este testigo se sabe acordar la ha visto tener y poseer la dicha media noche de agua a la dicha Yglesia y a sus Mayordomos y renteros por hella libremente hasta que este pleyto se ole va visto. Y así lo oyo dezir a otros más viejos quel que en sus tiempos se hazia de la manera que este testigo tiene dicho, y no vio ny oyo cosa en contraria. Y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe este testigo desde que se sabe acordar y en toda su vida a oydo dezir por cosa muy çierta e notoria a vezinos del dicho lugar de Açeça como en tiempo de moros un moro que hera vezino de Mondúxar que se llamaba Abencaxon mando e dio en limosna a la Yglesia del dicho lugar de Açeça siendo Mezquita media noche de agua que tenia e le pertenesçia los Domingos de cada semana del açequia del dicho lugar de Açeça demás del agua del açequia del dicho lugar de Açeça demás de agua que las haças de la dicha Yglesia tenía e les pertenesçia para que fuese suya y gozado de la renta della y esto es cosa que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

los vezinos del dicho lugar no lo pueden negar y porques muy notorio y público y este testigo desde que se sabe acordar siempre ha visto tener e poder a vezinos del dicho lugar de Açeça que tenían algunos años a renta la hazienda de la dicha Yglesia especialmente la tubo Juan Array vezino del dicho lugar el qual tubo /fol. 40r/ la dicha media noche de agua e la poseyo por de la dicha Yglesia y la arrendava y arrendo a Hartalarab ques lugar del Valle y otras partes y cobraba la renta della y este testigo en todo el dicho tiempo no ha visto ni oydo contradición a la dicha media noche de agua de la dicha Yglesia e si la oviera este testigo lo oviera visto e oydo e no pudiera ser menos por lo que tiene dicho en esta pregunta.

A la quinta pregunta dixo que dize lo que tiene dicho en la pregunta antes desta a que se refiere.

A la sexta pregunta dixo que este testigo oyo dezir lo contenido en esta pregunta como en ella se contiene a vezinos de Açeça y de otras personas, pero este testigo no lo sabe dezir de çierta seguro.

A la setima pregunta dixo que lo contenido en esta pregunta este testigo vee por cosa muy çierta quel dicho lugar de Açeça tiene en el agua que le pertenesçe mucho agua para regar todo el termino del dicho lugar y las haças de la Yglesia, y tanta agua tiene que muchos años vezinos del dicho lugar la dan y venden a otros lugares y sabe e vee y ha visto todo el dicho tiempo quel dicho lugar de Açeça ni ningund vezino del tiene agua ni riego de noche, sino es la dicha Yglesia la dicha media noche de agua que le mando y dio en limosna el dicho moro. Y esto es así público e notorio e pública boz y fama y no avisto cosa en contrario.

A la otava preguntas dixo que no la sabe más de lo que tiene dicho en la terçera pregunta a que se refiere.

A la novena pregunta dixo que lo contenido en esta pregunta este testigo oyo dezir públicamente a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda y que a oydo dezir a vezinos del lugar de Açeça, como cortaron el agua al dicho Juan Maldonado. Y esto sabe.

A las diez preguntas dixo que lo que /fol. 41r/ ha dicho es la verdad e lo que sabe deste fecho e no más por el juramento que hizo y no lo firmo porque no supo escribir. Paso ante my. Pedro Castellón. Escrivano.

De las quales dichas provanças fue pedida y hecha publicaçión y por ambas partes desto bien provado y el pleyto concluso dimos y pronunçiamos en la sentençia definitiva, el tenor de lo qual es el siguiente.

Este presente proçeso que ante nos es y pende entre partes de la una abtores demandantes la Yglesia del lugar de Açeça del Val de Lecrín y Juan Maldonado vezino del lugar de la una parte e de la otra el Conçejo, Alguazil y vezinos del dicho lugar reos defendientes y sus procuradores en su nombre.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fallamos a tenor los abtos e meritos deste proçeso que devemos de dar y damos por libres y questos a los dichos Conçejo, Alguazil y vezinos del lugar de Açeça del delito de que son acusados a los quales debemos de condenar e condenamos a que agora y para siempre jamás dexen y consientan libremente y sin pena alguna llevar e gozar del agua del dicho lugar de Açeça y a sus ynquilinos e çensuarios las medias noches de todos los Domingos del año el agua del açequia del dicho lugar sobre ques este pleyto y mandamos a los vezinos del dicho lugar que agora son e fueren de aquí adelante que dexen y consientan llevar a la dicha Yglesia y a las personas que por ella tuviere la dicha agua y sus tierras un quarto de ora de agua para regar cada un marjal de los que la dicha Yglesia tiene en termino del dicho lugar de Açeça segund como por la [...] forma y manera que los otros vezinos del dicho lugar riegan y han /fol. 41v/ acostumbrado e acostumbran regar sus tierras y heredades ponemos perpetuo silençio a ambas las dichas partes para que agora ni en ninguno tiempo no se pidan ni demanden más sobre lo suso dicho cosa alguna so pena de çinquenta myll maravedis para los reparos de las aguas desta çibdad. Y por algunas cabsas y razones que a hello nos muevan hazemos condenaçión de costas contra ninguna de las partes y así lo pronunçiamos y mandamos en estos Peritos e por ellos el Liçençiado Álvarez Rodrigo de Valdivia. Liçençiado de Ávila.

En Granada nueve días del mes de Jullio de myl e quinientos y querenta e un años los señores Juezes de las aguas dieron y pronunçiaron esta sentençia siendo testigos que fueron presente al dicho pronunçiamiento Juan de Segovia, escrivano de Su Magestad, y Francisco de San Juan, vezino de Granada.

En Granada quinze días del mes de Jullio de myll e quinientos y quarenta e un años, yo el escrivano yuso escripto notifique la dicha sentençia al dicho Fernán Pérez de Briones, Procurador en nombre de la Yglesia de Açequia y de Juan Maldonado en su persona, el qual dixo que lo yo. Testigos Antonyo de León e Diego de Varrientos, vezinos de Granada.

En Granada a primero día del mes de Diziembre de myll e quinientos y quarenta e un años yo el escrivano yuso escripto notifique que la dicha sentençia a Pedro de Castro en nombre del lugar de Açequia, en su persona, el qual dixo que lo oyo [...] Juan de Segura, escrivano de Su Magestad y Rodrigo de Oviedo Sastre y demás ombres, vezinos de Granada. Yo Diego Castellón.

E agora paresçio ante nos el dicho Juan Maldonado y dixo que [.....] la dicha sentençia hera pasada en cosa juzgada le mandásemos dar y diesemos /fol. 42r/ de la dicha sentençia mandamiento executoria para que le fuese guardada y por nos visto mandamos dar e damos el presente al dicho Juan Maldonado para que las Ynstancias y Juezes ante quien este [...] fuere presentado que veades la dicha sentençia que de suso va encorporada y la guardades, cumpláis y executades y lugares guardar, cumplir y executar y llevar y llevades apura y devida execuçión con efecto en todo y por todo como en ella se contiene e contra el tenor y [.....] della no va dicho ni

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

pasedes, ni consiéntales yr ni pasar en estos alguno ni por alguno, ni por alguna manera so pena de çinquenta mill maravedís, la mitad para la Cámara y Fisco de Sus Magestades e la otra mitad para el reparo de las aguas desta dicha cibdad, en los quales vos damos por condenados lo contrario haziones. De lo qual vos mandamos dar e damos la presente sentencia [...] nombres de Miguel Ruiz de Baeça. Escrivano Mayor del Cabildo e Ayuntamiento desta dicha cibdad, Alcalde Mayor del Juzgado de las dichas Aguas. Ques firmado en Granada a quinze del mes de Diziembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesucrito de mill e quinientos e quarenta e un años. El Liçençiado Álvarez. Francisco de Alarcón. Rodrigo de Valdibia. Miguel Ruyz.

Fecho y sacado el dicho traslado del dicho traslado firmado de los dichos señores Alcaldes Mayores de la ciudad de Granada y Veynty quatro della, de la qual va con el [...] reçibo y conocer [...] en el lu-/fol. 42v/ -gar de Nigüeles veynte y tres días del mes de Setiembre de mill e quinientos e quarenta y dos años.

Documento nº 20

1547, Mayo, 17, Granada.

Otro Apeo de Tierras hecho en la Vega y alquerías de la ciudad de Granada.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Por el año de 1547 siendo Arçobispo de Granada el Ilustrísimo Señor Don Pedro Guerrero, que fue uno de los señores Arçobispos que celebraron el Santo Concilio de Trento, por el Señor Lizenciado Don Christóval Minarro, su apoderado, Abbad de la Iglesia Collegial del Albaicín, titular del Señor San Salvador, se hace relación que era llegado a su noticia como en la Vega de esta ciudad y alquerías de ella tenían las Iglesias ciertos havices y que a causa de no estar apeados se les seguía notable daño y perhuizio, y para escusalo maior dio comisión en fuerça de la que tenía de su Ilustrísimo Pedro de Ampuero, Beneficiado de Dilar y Goxar y a Martín Valles, Beneficiado de Gavia y a Diego Suarez, vezino de esta ciudad, para que visitasen y apeasen todos los dichos havices y posesiones pertenescientes a las dicha Iglesias y a cada uno de ellos y de otras Iglesias qualesquier que fuesen. Para todo lo qual dio en forma a los suso dichos ante Alonso Ruiz, escrivano de su Magestad, su fecha en esta ciudad en treze de Mayo del dicho año. Presentose dicho poder ante el señor Doctor Hernan Suarez de Toledo, Corregidor que entonces era desta ciudad, pidiendo a dicho señor diese comisión para que los Justizias de su jurisdicción asistiesen a lo necesario y nombrase escrivano, y con efecto se mandó despachar y despacho, ordenando a los Justizias lo hiciesen pregonar públicamente para que las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

personas que pretendiesen tener algún derecho, se hallasen presentes y se nombrasen de cada lugar los apeadores y los nombrados por ante el dicho Alonso Ruiz, escrivano, a quien dicho señor nombrava para este efecto, hiciesen juramento de apeaar bien y fielmente los dichos bienes y fiço dicho Apeo sirviere de Título a dichas Iglesias. Su fecha de esta Comission en qatorce de Maio del referido año. Ante Pedro de Frias. Scrivano Público.

En fuerça de la citada Comission los apeadores pasaron a ejercerla en todos los lugares y Pagos donde consto tener havices, así la Fábrica Maior de esta Santa Iglesia, como la Collegial del Señor San Salvador, Iglesias Parrochiales de esta ciudad y lugares de su Vega y Sierra, dando principio al dicho Apeo en diez y siete de Maio del mismo año. Consta lo referido por un Libro escrito de letra antigua en pergamino que parece ser Copia del Apeo original, el qual signado y firmado de Gonçálo de Castilla, scrivano de su Magestad, quien dice fue presente con los apeadores al apeamiento, para en la Contaduría de Iglesias de este Arçobispado.

Y respecto a contener este Apeo el que hicieron de mucha parte de los havices de Fábrica Maior, aunque no la con la Generalidad que los trae el que se hiço el año de mil quinientos y quarenta, para corrororaziòn de uno con otro y aumento de Títulos de los bienes y posesiones de Fábrica Maior /fol. 6r/ maior, su Mayordomo presento peticiòn ante el señor Doctor Joan Gómez de Escovar, Canónigo de esta Santa Iglesia, Provisor Oficial y Vicario General de esta Arçobispado, y por este empleo Contador de su Ilustrísima, pidiendo fuese servido mandar sacar una Copia autentica de dicho Apeo. Y por dicho señor se mandó así. Conteniendo dicha saca a mi Manuel Nucete de Ramos, Notario Apostólico y Real. Interponiendo su autoridad y judicial, decretó a dicha Copia dicho señor Provisor. La qual saque de todas las partidas tocantes a la dicha Fábrica Maior, que en dicho Apeo tienen por mote al margen Iglesia Maior. Y signada y firmada por mí en virtud del dicho Auto, que está por cabeça, para en dicho Archivo al nº 5.

Documento nº 21

1547-1554, Granada

Libro Becerro de los Bienes Habices pertenecientes a las Iglesias del Valle de Lecrín del Arzobispado de Granada en el cual se contienen las posesiones que las Iglesias tienen dadas a censo y quien las posee y lo que de cada una de ellas se paga de censo.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. Caja nº 44.

Folio Ir

Padul

Padul Juan Alid paga setenta y tres maravedies de censo cada un año por las posesiones que tiene U LXXIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de la Yglesia que son las siguientes.

Una haça de secano de una quartilla de sembradura poco más o menos en Pago de Almahaça, que alinda con Juan Castellanos y con haça de Garçía el Gomeri. En diez y ocho maravedies.

Yten, un pedaço de tierra de secano de una quartilla de sembradura en Pago de Alancon, que alinda con haça de García Abençaçin y con haça de Diego Ortelano y con haça de Juan Negro de Yazid y por la parte alta con tierra del Canbili y con el Camino Real

Yten, un pedaço de tierra que está hecho juncos en Pago del Catrabixa ques en el Marxe, que alinda con haça del Difari y con haça de Martín Romero.

Yten, un moral en xorfe del Difari.

Yten, un pedaço de tierra por labrar de secano de una quartilla de sembradura, que alinda con el Puxarri y con el Camino que va a la Alpuxarra çerca de la Cruz que está en el Padul, por manera que estas tres haças postreras y moral se le remataron en çinquenta y çinco maravedies. De manera que a de pagar el suso dicho setenta y tres maravedies de çenso cada año.

Pasa las escrituras ante Alonso Ruiz. Escribano del Rey. Su fecha della en veinte días de Agosto de mill y quinientos y quarenta y siete años. Esta el Registro ante Pedro de Frías. Escribano Público. Y está sacada esta Carta en la Contaduría.

Folio Iv

De Sosa ha de hazer Reconoçimiento La muger de Francisco de Sosa paga treze reales de censo cada año por una casa de la Yglesia en el Varrío de la Fuente, que alinda con casas de Juanes de Solana, Beneficiado y con casa de Juan Abengalil y con la Calle Real. A de hazer la dicha muger Reconocimiento.

UIII^o
XLII

Desta paga y çenso hizo la escritura

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Bartolomé de Alva. Escribano. Su fecha en onze días de Noviembre de mill y quinientos y treinta u nueve años.

Yten, paga la susodicha cincuenta y seis maravedies por una viña en el Pago de Algezob la qual letras pasó Hernando Matita el Viejo. A de hazer Reconocimiento de todo. Esta viña tiene por linderos de viña de Juanes de Solana y de viña de Chinchilla y la senda.

U LVI

En quinze de Diciembre de mill e quinientos y cincuenta y ocho días, por ante Francisco de Córdoba Escribano Público, la muger de Francisco de Sosa traspaso la casa contenida con el cargo de treze reales de çenso perpetuo en Alonso Minarro, vezino deste ciudad.

Esta muger de Francisco de Sosa murió sin quedar heredero. Dicen se entro la Ynquisición en sus vienes por cierta deuda que devia. Agora se executaron sus bienes y se crió en defensora dellos y se tomo la posesión y amparo de todos sus vienes como parece por el proceso ante Diego Díaz. Escribano. An se de arrendar.

Folio Iir

Martín de la Rambla. Un pedazo de tierra de un marjal y medio de las eras del Padul, de medio real de censo. Hizo las escrituras Alonso Ruiz Escribano del Rey. Su fecha en 15 de Agosto de mill y quinientos y quarenta y siete años. El registro en poder de Pedro de Frías, escribano público de esta escritura. Sacada en la Contaduría.

U XVII

Joannis de Vedmar, vezino de Padul, paga a la Yglesia del dicho lugar, quarenta y quatro reales de çenso perpetuo por açeite e tierras. Desde principio de 1595 en adelante. Por escritura ante Diego Ruiz Escribano. Público en çinco de Noviembre de 1594.

U IIII°XCV

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio IIv

Paga Miguel Mendoça paga cada un año, doscientos y dos maravedies de çenso cada año por las posesiones siguientes.

UDDII

Una haça de secano de media hanega de sembradura en el Pago de Alcita, que alinda con haça de Martín Halid y con haça de Lorenço Arrayhani y con el Camyno que va a la Venta y con haça de Juan Castellanos, la qual se remato en ochenta maravedies en cada un año.

Yten un pedaço de haça de secano de çelemín y medio de sembradura en el Cortijo de Andaruxna, que alinda con tierras de Pedro Yazid y con tierras de Pedro Vélez y con tierras de Martín Romero, se le remataron en veinte maravedies.

Yten. Una haça de un marjal en el Pago de Çumen, que alinda con tierras del dicho Miguel de Mendoça y con tierras de Juan Abengalil y con balates del Marge, rematose a el dicho en tres reales. Paso la escritura ante Alonso Ruiz, escribano del Rey. Su fecha en quinze días del mes de Agosto de mill y quinientos y quarenta y siete años. Está esta escritura sacada en la Contaduría y el registro ante Pedro de Frías. Escribano Público.

Antón de Morales vezino de Padul paga cada un año doze reales a la dicha Yglesia por estas tierras en el Padul, corredero en 18 de Febrero en que se hiço escritura ante Diego Ruiz. Escribano Público, Año 1895.

Folio IIIr

Andrés Arrioli. Paga medio real de çenso cada año por las posesiones siguientes.

U XVII²⁵

Un solar de casa y una torrezilla en ella de , que alinda con casa de herederos de Martín de Vergara y con la Calle Real y con la casa de Luis Abiyaex. Paso la escritura de çenso ante Alonso Ruiz, Escribano del Rey. Su fecha en veinte días

²⁵ Esta tachado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del mes de Agosto de mill y quinientos y quarenta y siete años. Esta sacada en la Contaduría y el registro en el escritorio de Pedro de Frías. Escribano Público de Granada.

UIIIIVIII °

Inés Pérez vezino de Padul pagó doze reales cada un año, sobre çiertas tierras desde 18 de Enero de 1595. Hizo escritura ante Diego Ruiz. Escribano Público. Su fecha año 1595.

Folio IIIv

Diego Farax. Ortelano. Paga un real de çenso cada año por las posesiones siguientes.

UXXXIII

Una que se dize la del Horno que alinda con las Calles Reales y con el Horno de la Yglesia. Pasa la escritura ante Alonso Ruiz, escribano del Rei. Su fecha en veintiun días del mes de Agosto de mill y quinientos y quarenta y siete años. Esta sacada en la Contaduría y en el Registro del escritorio de Pedro de Frías. Escribano Público de Granada. En VIII de Julio de UDLIX años, por ante Francisco de Córdoba, Escribano Público. Traspaso traspasó este solar a Bartolomé Piçarro, veçino del dicho lugar de Padul.

Pedro de Moros y Lucrecia de Marañón, su muger, vezina de Mondúxar, paga n çenso en cada un año dos ducados y medio a la Yglesia por zenso y diez fanegas de tierra de secano en del dicho lugar de Padul. Hiço escritura de çenso ante Diego Ruiz. Escribano Público. En XXX días del 1594 y su muger ratifico la escritura ante Pedro de Ledesma. Escribano Público del lugar de Melexís. Año 1595. Corre desde principio de 1595.

IIIUDXIII²⁶

Esta escritura de Pedro de Moros se dio por ninguna a zenso que avía sido a Granada. La Yglesia hizose de nuevo aclaraziòn e daziòn de 10 fanegas de tierra y remataronse en Pedro Mena vezino de Autura, en veinte y quatro reales de çenso perpetuo en cada un año y será la primera paga ultimo de 1597. Echa la escritura

IX U

²⁶ Esta tachado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ante Diego Ruiz. Escribano Público en Febrero de 1596.

Folio IIIr

Hernando de Morales. Alvaíz. Paga un real de çenso cada año por un solar de casa en el dicho lugar del Padul que alinda con solar de Juan Navaz y con casa de Chinchilla, biuda, y la Calle, y de antes se avía dado a çenso a Martín de Baeça Taher. Y en él no la bio ni pago nada antes, lo traspaso en el dicho Hernando de Morales y porque no pareçía la dicha escritura se dio al suso dicho paso la escritura ante Hernando de Çea. Escribano Público de Granada. Su hecha della en quatro días de Diziembre de mill y quinientos y quarenta y nueve años.

UXXXIII

En veintisiete de Agosto de mill y quinientos y çinquenta y çinco años, por ante Francisco de Córdoba. Escribano Público, El dicho Hernando de Morales traspaso en u hermano Luis de Morales este solar hecho casa. Reconoçió el dicho.

Pedro Sánchez Bubón y su muger vezinos de Padul se obligaron a pagar a la Yglesia çiento y sesenta y un reales de çenso perpetuo por ciertas haças y un biña que se le bendieron en el dicho lugar de que hizo escritura ante Diego Díaz. Escribano Público. En XV días de Noviembre de UDXCVI años.

Folio IIIv

Diego Hernández Alcaide paga veintidos maravedies de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

UXXII

Una haça de secano de tres quartillas de sembradura poco más o menos que alinda con tierras de Diego Auncaide y con tierras de García Hibil y tiene una senda que la atraviesa por medio. Se le remató en medio real.

Yten, una haça de secano de media hanega de sembradura que alinda con haça de Bartholomé Ximénez y con haça de Juanes de Solana. Rematose en el dicho en çinco maravedies, que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

monta todo lo suso dicho. Pasa la escritura ante Alonso Ruiz. Escribano del rey. Su hecha en quinze de Agosto de mill e quinientos y quarenta y siete años. Esta sacada en la Contaduría y el Registro en el Escritorio de Pedro de Frías. Escribano Público de Granada.

Folio Vr

Joan Martínez del Río. Diego Hernández, Beneficiado del Padul, paga çiento y catorze maravedíes de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

UCXIII

Una haça de un marjal puesta viña, linde con viña de Martín Abiyaex y con viña de Juanes de Solana en Pago de Acona.

E otra haça de secano de marjal y medio poco más o menos, linde del Ganar y de Hernando Ozayba en el Pago del Mijera puestas de viña. Paso la escritura ante Bartholomé de Alva. Escribano del Rey. Su hecha en veintinueve días del mes de Otubre de mill y quinientos y treinta y dos años. Está sacada en la Contaduría.

La Capellanía de Alonso Hernández de Vonilla y su Capellán. Jhoan Martínez del Río, Capellán de la Capellanía que fundó Diego Hernández de Bonilla. Posee los bienes contenidos en la partida de suso y otra que esta a folios honçe que entran vasados tiene con cargo de trescientos y un maravedíes y medio de çenso perpetuo en cada un año, pagados por principio de cada un año. Hiçose escritura de reconocimiento ante Alonso Solís. Escribano Real. Residente en Granada, natural de la villa. Su fecha a veintiseis de Otubre de mill e quinientos y noventa e dos años.

U CCC Iº

Folio Vv

Los herederos de Martín Monain pagan medio ducado de çenso perpetuo cada año por fin de Otubre por las posesiones siguientes.

U C
LXXXVII

Tres pedaços de haças de riego en que ay çinco marjales, el un marjal en el Pago de Marge, Alguazil, que alinda con tierra de García Arrioli por la una parte y por las otras tres con la Laguna del Agua.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otro pedazo de tres marjales en el Pago del Çumen que alinda por la una parte con haça de la Yglesia y con haça de Alonso Tanychill y con haça de Juan el Caripo.

Otro pedaço de haça de marjal y medio que esta junto con la haça de tres marjales, que alinda con haça de Martín de Vergara y con haça de Juan el Canpi. Ay escritura de çenso en la Contaduría. Paso ante Diego Díaz. Escribano Público. Su hecha en diez y siete días del mes de Marzo de mill y quinientos y treinta años. Hizo reconocimiento ante Diego Pilado. Escribano del Rei. Su hecha en çinco de Março de mill y quinientos y çinquenta y çinco años. Está en la Contaduría.

Folio VIr

Juan de Vergara y sus hijos y herederos

Juanes de Solana, Beneficiado. Paga çiento y setenta y ocho maravedíes y medio de çenso, cada año págalos por fin de Octubre, por las posesiones siguientes.

UCLXXVI

en Ogixar de la Vega.

Una haça de dos marjales y medio de secano, que alinda con el Camino que va a la Veta y con haça del Calay vezino de Xayena y con haça de dicho Diego Albuzaide y con haça de Juan Abengalis.

Otra haça de marjal y medio, que alinda con haça de habizes del rey y con haça de Rodrigo Abucalid y con haça de Hernando el Ganam en Pago de Albafa.

Ay escritura sacada en la Contaduría. Paso ante Diego Díaz. Escribano público, Su fecha en ocho de Março de mill y quinientos y treinta y un años.

Todos los vienes desta partida y todos los demás contenidas en las partidas que diçen Joanes de Solana, subçedieron en los dichos los hijos y herederos de Jhoan de Vergara que fueron vezinos del Padul. Executaron los dichos vienes, fueron çitados, opusieronse. Está el Pleito pendiente.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio VIv

Miguel Samzam. Paga dos reales y medio de çenso cada año pagados por fin de Octubre por una viña que le traspaso Lorenço Hagin, que los linderos están el Carta principal del çenso. Hizo el dicho Miguel Zamzam reconocimiento ante Pedro de Córdoba. Escribano Público de Granada. Su hecha en catorze de Março de mill y quinientos y quarenta y dos años. Esta sacada y puesta en la Contaduría.

UXXX° V

Folio VIIr

Los herederos de Hernando Alhagin pagan quinçe reales de çenso cada año por las posesiones siguientes.

U D X

Dos haças de tierra calma de seis marjales, que las tenia Juan de Vilches Beneficiado del dicho lugar del Padul, la una de las haças alinda con la Alvercas de coçer lino y con haça de Juanes de Solana.

Y otra haça de tierra linde de Juan Castellanos y con un camino.

Ay escritura sacada en la Contaduría por todo ello ante Pedro de Córdoba. Escivano Público. Su hecha en diez y seys de Henero de myll y quinientos y quarenta años. Los herederos de Hernando Alhagin an de hazer reconocimiento.

Folio VIIv

Juan el Gele y Lorenço el Xele pagan quatro reales de çenso cada año por fin de Octubre por las posesiones siguientes.

U CXXXVI

Una haça de secano en que puede aver una hanega de sembradura en el Pago de las Viñas, que alinda con viñas de Hernando Gealis y con viña de Gonçálo de Motril y con viña de Francisco de Pineda y Ben Alhanduc Almeyz.

Pasa la escritura ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve de Março de mill y quinientos y treinta y ocho años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y en VI de Setiembre de 64 por ante Francisco de Córdoba. Escribano Público de dicho Juzgado se le traspaso y reconoció y pago deçimas.

Folio VIIIr

Juan de Mendoça y su muger Ysabel pagan onze ducados y medio de çenso cada año, pagados la mitad por fin de Octubre y la mitad por fin de Abril de cada año.

IIIIº U CCC
X IIº

Un horno, en el horno ques el alto, que alinda con una y con las tiendas.

Mas otro medio horno en el horno baxo, porque el otro medio es de Pedro de Navas, que alinda por Calles Reales por todas partes.

Y esta ypotecada una haça de tres marxales, con veinte olivos Fadin Aljorfa, que alinda con Juan Fadin y con Rodrigo Abuçaye.

Y otra haça de dos marxales en Pago de Alberca Tadux, que alinda con Rodrigo Abencayo y con Bartolomé Abençaide.

Paso la escritura ante Pedro de Toledo. Escrivano. Su hecha en veintiun días del mes de Diziembre de mill y quinientos y doze años. Está sacada en la Contaduría. Hizo donazion la dicha Ysabel de Mendoça a su hijo Miguel de Mendoça y él hizo reconocimiento ante Diego Pilado. Escrivano del Rey, y está en la Contaduría. Su hecha de todo en çinco de Março de mill y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio VIIIv

Alonso de la Corte Pagava Lorençiañez y agora sus herederos çinco reales de çenso cada año por.

U C LXX

Una haça que se dize Alquininiçia de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça del dicho Lorençiañez y alinde de viñas de Gonçálo de Motril y con haça de Francisco Almançor y con el camino.

Ay escritura en la Contaduría. Paso ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veinte días

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del mes de Março de mill y quinientos y treinta y un años. A de hazer reconocimiento.

ojo En XXVII de Setiembre 1563 años por ante Juan de Padilla. Escrivano Público. Francisco Álvarez de Salinas yerno del dicho Lorençíñez traspaso esta partida en Sebastián de la Corte vezino de Granada y reconoció y pago la deçima.

Posee esta haça Alonso de la Corte, Regidor del Padul, veçino de Granada, que la ubo como hijo y heredero de Sevastián de la Corte, su padre. Reconoció por el çenso ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada a veinte e çinco de Henero de mill y quinientos e noventa e quatro años.

Folio IXr

Vergara y sus herederos. Juanes de Solana paga doszientos y ochenta y un maravedies de çenso cada año por fin de Octubre por las posesiones siguientes. UCCLXXXºI

Una haça de secano de dos marxales de tierra en el Pago de Migora, que alinda con viña de Andrés Hamaza y con viña de Pedro Hibil.

Otra haça de secano de seys marxales de tierra calma, que alinda con viña de Gonçálo Mançor y con viña del dicho Joanes de Solana en Pago de Migerá.

Un marxal de tierra en el Pago de las Alvercas que alinda con tierras de Rodrigo Abençaçin y con habizes de la Yglesia.

Otra haça de marxal y medio que alinda con haça del dicho Rodrigo Abençaçin y con haça de Andrés Hanza.

Ay escritura en la Contaduría que pasó ante Alfonso de la Peña. Escrivano del Rey. Su hecha en quatro de Hebrero de mill y quinientos y veintitres años.

La razón desta partida esta a folios seis en otra partida de Joanes de Solana.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio IXv

Martín Tahez paga tres reales de censo cada año, paga dos por fin de Octubre por las posesiones siguientes.

U C II

Una haça de tres çelemines de sembradura en el Pago dentre las Açequias, que alinda con haça de Hernando Guales y con haça de Garçía Arrioli y con haça de habizes de su Magestad.

Ay escritura dello sacada en la Contaduría que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve días de Março de mill y quinientos y treinta y ocho años.

En VIII de Enero de UDLVIII años, por ante Françisco de Córdoba, Escrivano Público, se traspaso esta haça en Hernando Afín Herrero, vecino de Granada a la Parochya de San Pedro. En çinco de Enero UDLXIII, ante el dicho francisco de Córdoba la traspaso el dicho el dicho Hernando Afín a Martyn de Baeça vezino del Padul. En XIII de Agosto 1568 por ante el dicho Francisco de Córdoba el dicho Martín de Baeza traspaso esta haça a Diego de Çafra vezino del Padul por catorze ducados. Pagó la deçima al thesorero y reconoçio.

Folio Xr

Hernando de Nivea y su muger La muger de ²⁷ Pedro de Chinchilla paga myll y ochoçientos y veinte y seis maravedies y más dos gallinas por real y medio que todo mill y nueveçientos y veinte y seis maravedies pagados en fin de Octubre, por las posesiones siguientes.

I
UDCCCCXXVI

Un marxal de tierra con seys azeitunos dentro en guerta del Ganam en el Pago de las Guertas y con haça del Alguazil Navas.

Yten, otra haça de un marxal de tierra con siete azeitunos y una higuera, linde del haça del Alguazil Ganam.

²⁷ Esta tachado: Francisco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yten, dos azeitunos que están en haça de Arrioli en Pago del Bizaqui que alinda con el açequia y con haças de la Yglesia.

Yten, dos marxales de tierra con diez y siete azeitunos que alinda con haça del Caheli y con haça Binçadin, en Pago de Mesnes.

Otra haça de secano de dos hanegas de sembradura con dos azeitunos grandes en Pago del Mesnes, linderos haça de Lorenço de Çafra y con haça de Pedro de Navas.

Otra haça de secano en Pago de Alverca Tadux de media hanega de sembradura con un azeituno y otro azeituno en viña de Miguel Alhaxim, linde con viña de Juan Gaitan y de Diego Hales, otro azeituno en haça del Sabi junto con viña de Mançor y alinde con viña de Castellanos.

Yten, un pedaço de tierra que dizen Ademalçaor con un azeituno de una hanega de sembradura de secano en Pago de la Fuente, que alinda con tierras de Martín de Vergara Abeyaex y con un camino.

Yten, otro azeituno en una haça de la dicha Yglesia del Padul que la tiene a renta Garçia Arrioli que alinda con tierras de Çaheli y con tierras de Andrés Hamza.

Yten, una haça de secano de tres hanegas de sembradura en Pago de Mijara que alinda con haça de Abengalil y con haça de Bartholomé Cahale.

Otra haça de secano que se llama Dauma de dos hanegas y media de sembradura, en Pago de Çima, alinda con haça del Alguazil Ganam y con viña de la Yglesia.

Otra haça de dos hanegas y media de sembradura en Pago de Alambax, linde con viña de Juan Pérez y con haça del Mançor.

Otra haça de secano de una hanega y tres çelemines de sembradura con tres azeitunos de Gonçalo Çahely y con tierra de Diego

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Halid.

Otra haça de secano de tres quartillas de sembradura en Pago de Ahyla, que alinda con haça de Pedro de Chinchilla.

Ay carta dello que paso ante Alfonso de la Peña. Escrivano. Su hecha en treinta y un días de Mayo de myll y quinientos y diez y ocho años.

A se de pagar la monta destes maravedies por terços del año y no se a cumplido lo que dize la Carta. En lo de la Ypoteca y en la postura de los árboles. Digo que son myll y nueveçientos y veintiseys maravedies.

Hernando de Nieva En tres de Diziembre de 1592 años, Hernando de Nieva y su muger vecinos del Padul, como personas que poseen los bienes arriba contenidos por ser la muger nieta del dicho Pedro de Chinchilla reconoció este çenso ante Alonso de Castro. Escrivano. Que las hizo en el Valle e ypotecaron bienes a la seguridad y se pusieron²⁸ linderos de cristianos viejos porque se apearon y deslindaron para este afecto.

Folio Xv

Esta partida está tachada:

Ojo Diego Hernández de Bonilla, Beneficiado del Padul çinco reales y medio de çenso perpetuo en cada un año pagados por fin de Otubre de cada año. UXXXIII^o

Por una haça de secano de una hanega y media de sembradura en Pago de Colihafa, que alinda con tierras de Diego de Molina y con tierras de Bernabé el Noz y con tierras de Andrés Hernández vezino de Nigüeles.

Ay escritura en la Contaduría que paso ante Francisco de Quenca. Su hecha en veinte y dos días del mes de Hebrero de myll y quinientos y

²⁸ Hay tachada una frase y es ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

treinta años.

Esta partida se escribió dos veces y esta puesta adelante y no vale esta.

Luis Yazid
Yazid

Luis Yazid paga un real de çenso cada año por un solar de casa questa metido en su casa. Pagado por Otubre de cada año y linda con su casa por todas partes. Paso la escritura de çenso ante Juan de Sosa. Escrivano Público de Granada. Su hecha en seis días de Março de myll y quinientos y treinta y quatro años. A se de sacar, porque no la ay.

Francisco Hernández Aduano

Otra casa posee Francisco Hernández Aduano, veçino del Padul que la obo de los administradores de Su Magestad. Reconoçió el çenso y otorgo escriptura para lo pagar fin del mes de Otubre de cada un año, como pareçe por escriptura ante Pedro de Navas. Escrivano Público del valle. Su fecha en tres de Mayo de mill e quinientos y noventa e tres años.

Folio XIr

El Capellán Juan Muñoz del Río

Diego Hernández, Beneficiado del Padul paga çiento y ochenta y siete maravedies de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre por las posesiones siguientes. UCLXXX°VII

Una haça de secano de hanega y media de sembradura en Pago de Alhafa, linde con tierras de Diego de Molina Abençaçin y con tierras de Bernabé el Noz y con tierras de Andrés Hernández Alguazil y con tierras de los herederos de Álvaro Alahdaz.

Paso la escritura de ello ante Francisco de Quenca. Escrivano del Rey. Su hecha en veintidos días de Hebrero de myll y quinientos y treinta años. A se de sacar esta carta, porque no la ay.

Ojo

La razón desta partida esta atrás a hoxas çinco. Porque esta partida y la de atrás es toda una y la a de pagar Joan Martín del Río, Capellán de la Capellanía de Alonso Hernández de Vonilla, que se sirve en el lugar del Padul.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Gámez Lorenço Mancor paga medio real de çenso cada año por un solar, que alinda con casas de Lorenço Hernández Almançor y la Calle Real y con el Camino que va a Taverna. Pagado en fin de Octubre. Paso la escritura ante Martín de Olivares. Escrivano Público de Granada. U XVII

Ojo

Su hecha en treinta de Março de myll y quinientos y treynta y ocho años. No está sacada a se de sacar,

Salvador de Gamez Está casa posee Salvador de Gámez vezino del Padul, tratose pleito con él y sin sentencia. Reconoció por el dicho çenso para lo pagar fin de Octubre de cada un año, por escritura ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha en tres de Mayo de mill e quinientos y noventa y tres años.

Folio XIV

Diego Hernández Abucayd paga treinta y seis reales de çenso cada año por una haça de riego en el Pago de Taverna entre las Azequias, que alinda con haça de los herederos de Juan de Córdoba Abençaçin y con haça de Juan el Zemen y con el azequia que viene de la Venta y con el Camino que va a Taverna.

UCC XXIII^o

Ay Carta de çenso en la Contaduría, que paso ante Luys Páez de Acuña. Escrivano de Su Magestad. Su hecha della en catorze de Noviembre de myll y quinientos y çinquenta y un años.

Paga estos dichos maravedíes Hernando Hachin por traspaso que le hizo el dicho Diego Hernández Abucayd.

Los herederos de Alonso Hernández Soto y Juan de Catalina Vázquez y por ella Juanes de Solana²⁹ Beneficiado de Monachil paga quatrocientos y setenta maravedíes de çenso cada un año por quatro pedaços de viña que le traspaso Ynes Hernández y dello³⁰ uvo licencia que la dio el Contador Francisco de Ávila y pasó la UCCCC^oLXX

²⁹ Está tachado: paga

³⁰ Esta tachado: no

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Vergara. escritura ante Juan de Sosa en veintidos de Abril de myll y quinientos y treinta y treinta y quatro años.

A se de sacar para la Contaduría, son los pedaços de viña los siguientes.

Çinco marjales que alindan con Luys Abenhaya y con viña de Luys Yazid.

Otro pedaço de quatro marxales que alinda con Martín de Vergara y con Lorenço de Çafra.

Y otro pedaço de medio marxal que alinda con el Arroyo de Abenfazade.

Y otro pedaço de medio marxal que alinda con Alonso Tanichil y con Diego Ocayça.

Jerónimo Sánchez Gerónimo Sánchez y Joana de Nieva su muger posehen dos pedaços de tierra de los quatro contenidos en la partida de suso que antiguamente solían ser viñas anvos a dos de ocho marjales, linde el uno con el otro y linde con viñas de la suerte del Beneficio y por otra viña de Salvador de Gámez y por otra viña de Alonso de la Corte, en las viñas del Padul, de donde los suso dichos son veçinos, con cargo de dosçientos maravedies de çenso perpetuo, pagados por mes de Agosto de cada un año y a de hacer reconocimiento de dicho çenso ante Pedro de Navas. Escrivano Público del Valle. Su fecha a tres de Mayo de mill quinientos y noventa y tres años.

U CC

Folio XIIr

Alonso de la Corte Garçía Foto paga real y medio de çenso cada año por unas viñas de marxal y medio en Pago de Xarianvolus por traspaso de Rodrigo Daraygua, que la tenía a çenso de traspaso de María Sozaquia y tenía carta de çenso que pasó ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en tres de Março de myll y quinientos y treinta y seys años. Y el dicho Garçía Foto hizo reconoçimiento ante Diego Pilado. Escrivano del Rey.

ULI

Al pedaço de viña y otro marxal linde viña de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Alonso la Corte que fue de Francisco de Quevas, difunto, anvos pedaços los a poseydo y posee Alonso de la Corte, veçino de Granada, Regidor del Padul, tienelos puestos ante Diego Diez. Escrivano. En un ducado de çenso cada un año.

Los herederos de Martín Farax pagan seys reales U CC XX I y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Folio XIIv

Tiene otra partida en Dúrcal Sus hijos	Francisco de Leonís, vezino de Dúrcal paga doze myll y seteçientos y ochenta y quatro maravedies por las tierras que de yuso yran declaradas que andavan a renta en el dicho lugar del Padul y las tomó a çenso por el dicho preçio.	XII U DCCIXXX° IIII°
---	--	----------------------------

Y paso la escritura dello ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en seys de setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Está sacada y puesta en la Contaduría y tiene en ella una condición, que pueda dar la mitad dello a çenso como mexor le convenga y estas son las posesiones.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura en el Pago del Dimen, que alinda con Juan Abengalil y con haça de Agustín Gómez.

Otra haça de riego de dos marxales en el Pago del Bizique que alinda con los herederos de Garçía Arrioli.

Otra haça de riego en el Pago de Fadin Albaçal de un marxal, linde con haça de Bartolomé Haçam y con haça de Alonso Vélez.

Otra haça en Pago de Fadin Albaçal que alinda con haça de Garçía el Noz por las dos partes y con haça de Bartolomé Alguazil.

Otra haça de riego de dos marxales, que alinda con la haça suso dicha y con haça de Garçía el Noz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de riego de dos marxales, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Bartolomé Alguazil.

Una haça de riego de un marxal, que alinda con haça de Vergara y en Fadin Albaçal y linde con haça de un vezino de Coxbixar.

Una haça de marxal y medio que alinda con haça de Juan Castellanos y con haça de Juan Abengalil.

Otra haça de un marxal de riego en Alverca Tadux, que alinda con haça de Martín de Vergara y con haça de Garçia el Noz y con haça del Canari.

Otra haça de riego de dos marxales, que alinda con haça de Graviel Mexia y con haça de Bartolomé Abucardi.

Otra haça de riego de un marxal, que alinda con haça de Garçia el Noz y con haça de Hernando Matita.

Una haça de riego de un marxal en Pago de Mancavy, que alinda con haça de Lorenço Mandar y con haça de Luys el Nacax.

Una haça de un marxal de riego que alinda con haça de Juan Hacama y con haça de Lorenço Mandari.

Una haça de un marxal en Pago del Moraba, que alinda con haça de Bartolomé Canbi y con haça de Luys el Nacax vezino de Buñuelas.

Folio XIIIr

Una haça de un marxal que alinda con Juan Castellanos y con haça de la Yglesia.

Dos haças de riego la una xunto a la otra de seys marxales, ambas que alindan con haça de Habizes de Su Magestad.

Una haça de riego de dos marxales en Pago de Locayna, que alinda con haça de Agustín Alahoaz y con haça del Gomeri.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de quatro marxales, que alinda con haça del Xaharro y con Prados del Moral.

Una haça de dos marxales que alinda con haça de Juan Castellanos.

Una haça de riego de dos marxales, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Hernando Halid.

Una haça de quatro marxales que alinda con haça de Juan Madara y con haça de Hernando Haçaz.

Una haça de secano en dos pedaços, que va una açequia por medio que no riega nada con ella.

Una haça de riego de dos marxales y medio que alinda con el Dulayal.

Una haça de riego de tres marxales, linde con el suso dicho.

Una haça de riego de un marxal que alinda con Abençaçin.

Una haça de un marxal que alinda con Baeça Moreno.

Una haça de marxal y medio de riego, que alinda con Alonso Vélez.

Una haça de medio marxal que alinda con haça de Juan Castellanos en Pago de Taverna.

Una haça de riego de dos marxales, que alinda con haça del hijo de Garçia Arrioli.

Una haça de riego de un marxal que alinda con haça de Alonso Vélez en Pago de Taverna.

Una haça de çinco marxales de riego en Pago de Marxe Alguazil, que alinda con haça de Castellanos.

Una haça de riego de tres marxales que alinda con Xaharro, vezino de Albuñuelas y con el Marxe.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de media hanega de sembradura en Pago del Hafar, ques de secano y alinda con Garçía Arrioli.

Una haça de secano de una hanega de sembradura que alinda con haça de Garçía Foto y delante de la Fuente.

Una haça de secano de media hanega de sembradura en el Pago de las Eras que alinda con haça de Lorenço Mexia y un pedaço de macaber junto con ella.

Una haça de tres quartillas de sembradura y otra haça de tres hanegas de sembradura, todo secano.

Una haça de secano de una hanega de sembradura que alinda con un camino que va a la Sierra y con haça de Doraygua.

Una haça de secano de media hanega de sembradura que alinda con el Cambi.

Una haça de secano de una quartilla de sembradura que alinda con haça de Bartholomé Hibil en Pago de Famalporta.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura que alinda con el camino que va a la Sierra y con haça de Lorenço Mexia.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura que alinda con tres caminos y con haça de Juan Jadi en Pago Alaubar.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura en Pago Carriza y alinda con haça de Juan Castellanos.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura que alinda con haça de Juan Castellanos.

Una haça de hanega y medio de sembradura que alinda con haça de Lorenço Mandari.

Una haça de secano de Quadratalabin, que alinda con haça de Lorenço Mançor de una hanega de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sembradura.

Folio XIIIv

Una haça de secano en la Sierra ques de la Rābita de las Eras de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Pedro el Xarqui y con haça de Lorenço el Mudexar.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura que alinda con haça de Juan Castellanos en Pago Çinicalfoy.

Una haça de dos hanegas de sembradura que alinda con tierras de Agustín Alahydar.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura que alinda con haça de Alonso Alguazill.

Una haça de secano en Pago de Canatadiça de hanega y media de sembradura, que alinda con haça de Alonso de Baeça.

Una haça de secano de quatro çelemines de sembradura que alinda con haça de Lorenço Atrayhani en Pago de Andar.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura que alinda con haça de Garçía el Noz.

Una haça de secano de una hanega de sembradura que alinda con haça de Hernando Gomeri.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura que alinda con la haça suso dicha y con un taychul.

Una haça de secano de media hanega de sembradura, que alinda con tierras de Abuyaex.

Una haça de secano de dos hanegas de sembradura que alinda con Jet, vezino de Mulchas.

Una haça de secano de una hanega y una quartilla de sembradura que alinda con haça de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Agustín Alahdar.

Una haça de secano de hanega y media de sembradura, que alinda con tierras de vezinos de Dilar y de Autura.

Una haça de secano en Pago de la Malaha de hanega y media de sembradura, que alinda con Jet vezino de Mulchas.

Todas las quales dichas posesiones están en la dicha Carta de çenso.

Francisco de Leonís contenido en esta partida, murió, fueron executados sus vienes. Tomose medio con sus hijos hizieron dexaçion de los vienes contenidos en toda esta partida Catalina de Medina muger de Francisco de Cuevas difunto. Uno de los dichos hijos por escritura ante Pedro de Navas. Escrivano Público del valle. Su fecha a catorze días de Abril de mill e quinientos y noventa y tres años. Y Diego de Cuevas Leonís, otro de los dichos hijos, vezino del Padul, ante el dicho Pedro de Nava. Escrivano. A tres días del mes de Mayo de mill e quinientos y noventa e tres años. Y Luis de Cuevas otro de los hijos de los dichos hijos, vezino del Padul ante.

Folio XIIIr

Juan de Vergara y sus herederos Juan de Vergara, vezino del Padul paga dos reales y medio de çenso cada un año por la Yglesia Vieja, que solía ser en el dicho lugar que esta linde del Camino que va a Concha y con la Calle Real que va a la Fuente.

LXXX°V

Paso la Carta del çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Jhoan de Vergara el Viejo murió, sus hijos se entraron en esta hazienda. Executaronse, tomose la posesión y amparo dellos anse de arrendar.

Sus hijos Domingo de Teruel y Catalina Antón de Morales. Paga Alonso Hees, chriptiano viejo treynta y seis maravedís por un pedaço de macaber, que alinda por una parte con casa de los herederos de Juan Madara y por las otras dos partes con casa de los herederos de Hernando el

UXXXVI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Çegui. Paso las escrituras ante Francisco de
Teruel. Córdoba. En doze días de Otubre de dicho DXL
años.

En XXX de Julio de 1566. el dicho Alonso
Hernández por ante Melchor del Castillo
escrivano público en el oficio que fue de Luis de
Molina, traspaso esta posesión en Miguel de
Teruel por quinze ducados, y pago la deçima de
thesorero.

Antón de En tres de Diziembre de 1592 años Antón de
Morales. Morales y Catalina de Teruel veçinos del Padul,
personas que poseen las posesiones desta partida,
reconocieron este çenso ante Alonso de Castro,
escrivano que fue del Valle, el año arriba dicho.

Folio XIIIv

Pedro Sánchez, chriptiano viejo, vezino del
Padul paga real y medio de çenso perpetuo cada
año por un pedaço de macaver en el dicho lugar,
que alinda con casas de Diego López Yazid y
por las otras partes con camino que salen del
lugar y por la otra parte con un barranco que se
dize la Rambla.

LI

Paso la escritura ante Francisco de Córdoba.
Escrivano Público. En VI de Agosto de UDLIX
años.

Folio XVr

Dúrcal

El Racionero Diego de Leonís compro dos mill y
seisçientos y setenta y ocho maravedís de çenso
al quitar de Feliciano de Montalvan y Doña
Joana Méndez de Salazar su muger, primera
muger que fue de Don Felipe de Peñaranda,
ynpuestos e cargados sobre çiertos bienes de
Diego Fustero el Viexo, que se los vendió por
preçio de çien ducados al redimir, y el dicho
Raçonero lo vendió y traspaso a la Yglesia del
lugar de Dúrcal por escriptura ante Pedro de
Córdoba Maqueda. Escrivano Público. Su fecha
a diez días del mes de Noviembre de mill e
quinientos y setenta e tres años. En los quales
dichos vienes le suçedio Gaspar de Salinas.

IIUDCLXX
VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escrivano Público de Granada. Su muger con la carga del dicho çenso reconoçieron a la dicha Yglesia ellos e sus fiadores por la dicha cantidad y por otras a otras personas por escritura ante Valtasar de Frías. Escrivano Público de Granada.

Su fecha en çinco de Febrero de myll y quinientos y noventa años.

Folio XVv [En Blanco]

Folio XVIr

Dúrcal

Rodrigo de Palma paga tres reales y medio de çenso perpetuo en cada un año por fin de cada un años por dos haças, por la una tres reales y por la otra medio real y la de tres reales siguiente es una haça en el Pago de la Rambla de seys marxales poco más o menos que se dize Fadin Almazen, linde con haça de la Yglesia y con haça de Bartholomé de Baeça y con haça de Hernando Avaidala y con haça de Gonçálo Mexia y con el Camino que va de Marjena a Nigüeles. Y la otra haça de medio real, es de quatro marxales en el Pago de Morayja, linde con haça de Martín Benfarax y con haça de Hernando el Cotón y con una açequia.

U C XIX

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Gonçálo de Soria. Escribano Público de Granada. Su hecha della en veintidos de Setiembre de mill y quinientos y treinta y un años.

Rodrigo de Molina.

Rodrigo de Molina veçino de Dúrcal paga desta partida de arriba y de otra questa a Folios veintidos que diçe que pagan los herederos de Rodrigo de Palma como persona que posehe los vienes dentre anvas partidas, diez y siete reales de çenso perpetuo, pagados por fin de cada un año como parece por Escritura de Reconoçimiento que otorgo ante Pedro de Navas. Escrivano Público del Valle. Su fecha en catorçe de Abril de mill y quinientos y noventa y tres años.

U
DLXXVIII

Y aunque entranvan partidas heran menos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cantidad. Lo demás se concertó y dio a la Yglesia por el tiempo que no lo avía pagado.

Folio XVIv

Morales. Francisco Corayman paga seisçientos y sesenta y tres maravedís de çenso cada año pagados por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes. U DCLXIII

Diez morales en un pedaço de tierra, los tres dellos de medio marjal poco más o menos y los otros siete en diversos lugares.

En un pedaço de solar junto con la puerta de la casa del dicho Corayman de doze pies en quadro poco más o menos.

En un pedaço de una hera de trillar pan en Pago de Valina.

Otro solarexo en el Barrio de Valina que alinda con solar de Antonio de Villaverde y de Hernando Caçin y del Camino.

Ay Carta dello en la Contaduría y paso ante Bartholomé de Alva. Escribano del Rey. Su hecha en postrero día del mes de Julio de myll y quinientos y treinta y quatro años.

Damián El Horno del Varrío de Valina del lugar de Dúrcal lo tiene a çenso Damián Martín y su muger, veçinos del dicho lugar en preçio de treinta reales de çenso perpetuo en cada un año, pagados por Nuestra Señora de Agosto. I U XX

Por Escripura ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha a veintsiete días del mes de Junio de mill e quinientos y noventa y tres años.

Folio XVIIr

Garçía Dubuz³¹ de Aranda paga dos reales y un quartillo de çenso cada año por una casa en el Barrio de Almoçeta la Alta, que alinda con

³¹ Está tachado: paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Hernando Colaytuni y con guerta de Juan el Tovati pagados en fin de Otubre de cada año, la qual dicha casa, fuentes de Diego de Frías y la traspasso por ante Pedro de Córdoba a el dicho Dubus en diez y nueve de Julio de myll y quinientos y treinta y ocho años y el dicho Garçía Dubus. Hizo Reconocimiento a la Yglesia por ante Alonso Ruyz. Escrivano del Rey. Su hecha en quatro de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y está sacada en la Contaduría. U LXXVI°

Lorenço el Marche paga quarenta y dos maravedís y medio de çenso perpetuo en cada año, pagados por fin de Otubre por un solar de casa y un solar de Rābita en el Barrio de Azocat U XL II°

Paso la Escritura dello ante Alonso Ruyz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiçinco días del mes de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y está sacada en la Contaduría.

Folio XVIIv

Huerto un marjal. Paga el dicho Lorenço Almazeche quatro reales de çenso cada año por un pedaço de guerta de un marjal con çiertos árboles frutales que alinda con sus casas y con casas de Garçía Doubuz y con el Camino de Granada. El qual dicho guerto dio Juanes de Solana al padre del dicho Lorenço Almazeche a çenso y porque Gonçálo de Villanueva, Clerigo Beneficiado que fue deste lugar de Dúrcal dexo los quatro reales de çenso arriba dichos, sobre unas casas que el dicho Juanes de Solana tiene para la fabrica deste lugar y el dicho Juanes contrato por la parte de la Yglesia de se los dar en el dicho guerto y en el dicho Lorenço Almazeche y hizo Reconocimiento a la Yglesia de los dichos quatro reales. U C XXXVI

Paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y siete días del mes de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y está sacada en la Contaduría y con ello la donaçión del dicho Gonçálo de Villanueva, que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en quinze días del mes de Mayo de myll y quinientos y diez y seis años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y la Carta de Venta que dio al dicho Juanes de Solana que paso ante el dicho Escrivano Pedro de Córdoba. Su hecha della en quatro días del mes de Diziembre de myll y quinientos y quinze años.

Folio XVIIIr

Ambrosio Alburça Cantarero paga doze maravedís de çenso cada año por un solar de casa y un solar de una Rãbita en el Barrio de Balina junto con casas del suso dicho.

Hizo Carta dello por ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiçinco días del mes de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Esta sacada en la Contaduría.

U X II

Juan de Málaga Alburça paga dos reales de çenso cada año por un pedaço de tierra de secano questa en el Pago de Rambla de tres marxales, que alinda con tierras de Diego Halid por las dos partes y con el açequia que va a Nigüeles.

U LXVIII

Y más un pedaço de secano de un marjal poco más o menos que lo puso el suso dicho de viña.

Pasa la Escritura dello ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en doze días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio XVIIIv

Yñigo Muñoz demostró partida a foxas

Francisco de Leonís y Juanes de Solana, Benefiçiado, paga medio real de çenso cada año por u pedaço de macaber y una haça junto a él de secano en la Era de Marjena, ençima del Río.

U X VII

XXIII,
otras
foxas
XXVI.
Dos
partidas.

Paso la Escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiçinco días del mes de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría y el Registro en el escritorio de Pedro de Frías en X de Setiembre 1562 años, ante Gonçálo de Mercado, Juanes de Solana traspasó su mytad desta partida en Yñigo Muñoz con otras partidas a fojas 26

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

deste Libro.

Y en X de Março de 1563 ante dicho Gonçálo de Mercado, Francisco de Leonys traspasó la otra mytad en el dicho Yñigo Muñoz.

Folio XIXr

Bartolomé Alpuxarri y Ysabel Puxarri su muger pagan tres reales y medio de çenso cada año por dos haças que avía tomado a çenso Juan el Barayox, aguelo de la dicha Ysabel Puxarri que son las siguientes.

U CXIX

En el Pago de Abdarrof la una dellas linde con haça de Diego Halid y con una açequia y con el camino que va a Nigüeles y con haça de Martín Carataunas.

Y la otra haça linde de Diego de Baeça Halid y con una haça de la Yglesia que tiene a çenso Juanes de Solana.

Paso la Escritura del dicho Juan Alborayax ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veintiçinco días del mes de Mayo de myll y quinientos y treinta y un años. Y después de la muerte del dicho Juan el Borayax hizieron Reconocimiento de los dichos tres reales y medio Bartholomé el Puxarri y Ysabel Puxarry y Ysabel Puxarry su muger ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En tres días del mes de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio XIXv

Horno La muger de Juan Cano, biuda paga tres mil
Cocaque. maravedís de çenso cada un año pagados en fin
Horno de Diziembre por dos hornos en el dicho lugar de
Loxa. Dúrcal.
Ojo.
Ypoteca. El uno en el Barrio de Azocac y el otro en el
Barrio de Loxa.

III U

Ay Carta dello en Contaduría que paso ante Diego de Dueñas. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez de Junio de mill y quinientos y treinta y quatro años. Tiene

ypotecadas unas casas que alindan con casas de Garçía Hermez y con casas de Garçía. A de hazer Reconoçimiento.

En XIX de Junio 1562 años Gaspar Cano hijo de Juan Cano que poseya un horno de pan, ques en el Barrio de Mocac lo traspaso la mitad con cargo de dos ducados de çenso en Yñigo Muñoz, vezino de Dúrcal por ante Pedro de Mercado y pagaron deçima y corrido y hizo Reconocimiento en 22 de Junio de 1562 ante el dicho Pedro de Mercado el dicho Gaspar traspaso la mytad del otro horno en el Barrio de³²Loxa y Loxa, en Juan de Castro, vezino de Dúrcal por preçio de doze ducados y medio y pago deçima y corrido y Reconoció.

Alonso López e Ojo. Alonso López el Viexo veçino de Dúrcal tiene y posee el Horno del Zocaque en el dicho lugar que lo obo la mitad del por traspaso que le hizo Thomás Díaz, vezino del dicho lugar. E la otra mitad por traspaso que le hizo Bartolomé Gonçález Labrador, veçino del dicho lugar y este horno contenido en la partida de suso y todo él con cargo de quatro ducados de çenso perpetuo y por los ducados hiço Reconocimiento de çenso para los pagar por fin de cada un año, como pareçe por la Escripura que dello otorgó ante Juan de Olivares. Escrivano Real, veçino de Mulchas. Su fecha a veinte y siete días del mes de Março de mill e quinientos y setenta e nueve años. Y por otros dos ducados no a reconoçido.

I UD

Este Alonso López el Biejo, vezino de Dúrcal hiço Escripura de Reconoçimiento para pagar a la Yglesia de Dúrcal quatro ducados de çenso perpetuo por el Horno del Barrio del Cocaquer del dicho lugar y un ducado de çenso perpetuo por siete marjales de tierra ques la quinta parte de los que tenía Alonso Cano el Biejo. Que todos son çinco pagados por San Juan de Junio de cada un año como pareçe por las Escripturas que dello otorgo ante Diego Díaz. Escrivano. Su fecha en ocho días de Agosto de mill y quinientos y noventa y quatro años.

³² Está tachado: Balina

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XXr

Miguel Nayar paga trezientos y ochenta y nueve maravedís de çenso cada año pagados por Otubre por las posesiones siguientes. Y Cartas de Çenso que aquí yran yncorporadas y declaradas, tiene una Carta de Çenso de Contaduría de quatro reales de las posesiones siguientes.

U L XXX°
IX

Un pedaço de tierra en Marchena, de riego, que alinda con tierras de Martín de Vergara y Diego de Aguilar.

Y un pedaço de viña en el Cana.

Y un pedaço de tierra en la Sierra Nevada que se llama el Xenixa.

Y dos pedaços de era y un pedaço de tierra en Alihan de media hanega de sembradura.

Todo ello en los dichos quatro marjales.

Ay desto carta en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano. Su hecha en veintiquatro días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Yten, paga el dicho Miguel Nayaz sesenta maravedís de çenso cada año, pagados por Otubre por una haça de riego de tres marxales en el Pago de Lugda, que la tomó a çenso su padre Diego el Nayar, alinda esta haça con haça de Diego Alagzaguy y con haça de Francisco Haçen.

LX

Ay Carta dello en Contaduría que paso ante Pedro de Toledo. Escrivano del Valle. Su hecha en veintiun días del mes de Mayo de myll y quinientos y doze años. Y el dicho Miguel Nayar hizo Reconoçimiento de los dichos sesenta maravedís como erederero.

Ojo

Paso ante el dicho Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Hebrero de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría desta partida. No se saco suma porque está sacada en la partida siguiente porquesta y ella son y contienen una cosa.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XXv

El dicho Miguel Nayar paga çiento y noventa y tres maravedís de çenso cada un año pagados por Octubre por las posesiones siguientes. UCCCCXX°

Una haça de secano de media hanega de sembradura en Pago de Çerrafinit, linde de tierras de Juan de Málaga y con tierra de Hernando Obaydal, en çiento y dos maravedís.

Otro pedaço de secano en que puede aver marxal y medio en el Pago del Xanatar de medio marxal, en seis maravedís.

Y otro pedaço de secano en que puede aver marxal y medio en Pago de Çohayba y alinda con haça de Diego el Marini y Miguel Vanegas en ochenta y çinco maravedís.

Ojo Y monta esta Carta sola çiento y noventa y tres maravedís. Paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve días de Mayo de mill y quinientos y quarenta y quatro años. A se de sacar porque no está sacada, por manera que monta lo que a de pagar el dicho Miguel Nayar trezientos y ochenta y nueve maravedís cada año.

Folio XXIr

Juan Calderón paga catorze reales de çenso cada año pagados por Octubre de cada un año por las posesiones siguientes. Damiana de Soto

Por tres pedaços de macaberes que el uno es viña y los otros son haças. El ques viña tiene seys marxales linde de Cristóbal de Valladolid y con Diego Halid.

Y otro pedaço de haça linde con haça de la Yglesia y con guerta de Hernando Azocaç.

Y otro pedaço en Almoçeta de dos marxales, linde con haça de la Yglesia y con el camino que va a Nigüeles. Todo lo suso dicho en tres reales.

Uvolo de Alonso Cano el Viejo, el qual tenía Carta de Çenso, que pasó ante Diego Díaz. UCCC°

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escrivano Público de Granada. Su hecha en veinte y un días del mes de Hebrero de mill y quinientos y treinta y un años. LXX VI

Esta sacada en Contaduría. A de hazer Reconoçimiento della.

Yten, y paga el suso dicho un ducado por las posesiones siguientes.

Una haça de tres marjales de riego, linde con haça de Bartolomé de Sigura y con casa y guerta de Bartholomé de Herrera.

Otra haça de tres marjales en Pago de Valina, linde con haça de Alonso de Alhama y con habizes de Su Magestad.

ojo Otra haça de un marjal en Pago de Almoçeta, linde de Alonso de Salamanca y con una azequia.

Está la Carta de todo en la Contaduría, hecha a Alonso el Cano el Viejo, cuyo erederes es el suso dicho con más posesiones que an dado liçencia para dividir y paso la carta del dicho Alonso Cano ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veintiçinco de Mayo de myll y quinientos y treinta y un años. Y es de contra de çinco ducados.

A de hazer Reconoçimiento del dicho ducado. Los tres pedaços de macaberes primeros desta partida de que se pagan treçe reales de çenso perpetuo. Reconoçió por ellos Rodrigo de Çaragoça yerno del dicho Joan Calderón por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En primero de Hebrero de UDLXVII años, porque los avía comprado del dicho Juan Calderón por preçio de diez y siete ducados y pago la deçima al Thesorero y su es [...]

Compro estos bienes del Santo Oficio Yñigo Muñoz y Hernando de Çaragoça este conoçe las tierras.

Damiana de Soto. Damiana de Soto, viuda muger que fue de Rodrigo de Çaragoça e hija de Jhoan Calderón contenido en la partida de arriva, veçina del lugar de Dúrcal, posehe un macaber que hera viña de seis marjales de tierra en el término de Dúrcal camino de Nigüeles, linde posesiones de Su Magestad.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otros tres pedaços de tierra calma en que cabra tres marxales.

Y una casa que alinda con el Molino de azeite del dicho lugar con cargo de tres reales de censo perpetuo en cada un año pagados por fin de cada un año, como parece por escritura de reconocimiento que otorgó ante Joan de Olivares. Escrivano Real. Vecino de Mulchas. Su fecha a veintisiete de Março de mill e quinientos y setenta y nueve años. Questa junto con la Escritura principal del dicho Censo que otorgó el dicho Rodrigo de Çaragoça por ante Gaspar de Vaena. Escrivano Real. Vecino de Granada. Su fecha a primero de Hebrero de mill e quinientos y sesenta y siete años.

Los demás vienes de la partida de arriba los tienen repartidos los vecinos. Savenese quien son algunos dellos.

Folio XXIV

Martín de Vergara. Martín de Vergara paga un ducado de censo cada año de la monta arriba contenida por traspaso que le traspaso la de Juan Cano ante Pedro de Córdoba en el mes de Noviembre de myll y quinientos y çinquenta y quatro años por las posesiones siguientes.

CCCLXXI

Una haça de dos marxales en Pago de Valina, linde con haça de Hernando de Çafra y con haça de Juan de Córdoba.

Otra haça de un marxal en el Pago de la Oda, linde con haça de Diego López y con haça de Miguel Herrero.

Otra haça de un marxal en el mismo Pago, que alinda con haça de habizes del rey y con haça de Miguel Herrero.

Otras tres haças las dos juntas que tienen tres marxales y la otra haça de un marjal, todas en el dicho Pago, que alindan con haça de Miguel Herrero y con haça de Graviel el Boraque.

Hizo Reconoçimiento ante Pedro de Córdoba.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XXIIr

Juanes de Solana un ducado de çenso en cada año de los çinco ducados atrás contenidos como tutor de un hijo de Alonso Cano el Moço por las posesiones siguientes. Alonso López poselos

Una haça de quatro marjales en Pago de Balina, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Alonso de Alhama.

ojo Y otra haça en Pago de Margena de tres marxales, que alinda con haça del Cordovi y con haça de Diego Adulhac, que es todo sacado de la Carta atrás contenida de Alonso Cano el Viejo. An de hazer Reconoçimiento el dicho Juanes. U CCC LXXV

Ojo. Tres marxales de tierra los a tenido y tiene Alonso López el Viejo, no tiene título, más de deçir que los uvo de un Rodrigo de Palma quien reconoçió el çenso.

Ojo. Antón Alabe paga un ducado de çenso cada año ques de la Carta atrás contenida de los³³ çinco ducados de Alonso Cano el Viejo, por las posesiones siguientes por traspaso que le hizo Diego de Madrid como heredero del dicho Alonso Cano.

Una haça de tres marxales en el Pago de Lauda, linde con haça de Garçía de Villareal y con haça de Andrés el Najar Carpintero y con una açequia.

Otra haça de un marxal en el Pago de las Fuentes, so çiertos linderos.

Y otra haça de marxal y medio en Pago de Alhandar, linde con haça de Luys Çale y con haça de Hernando de Guadix y con habizes del rey.

Otra haça en el dicho Pago de marxal y medio, linde con haça de habizes del rey y con haça de Pedro Montarax y con haça de Carataunas. Todo por el dicho ducado. A de hazer Reconocimiento.

³³ Esta tachado: en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XXIIv

Rodrigo de Palma. Los herederos de Rodrigo de Palma pagan un ducado de çenso cada año porque compro una parte de çinco herederos de Alonso Cano el Viejo, ques de la Carta de Çenso atrás contenida y declarada de los çinco ducados y comprolo de Juan Cano el Moço y es destas posesiones.

U
CCCLXXIII

Una haça en Pago de la Uda de tres marxales que alinda con haça de Martín Açequi y con haça de Juan Array.

Otra haça de un marxal en el mismo Pago que alinda con haça de Diego López y con haça de Miguel Herrero.

Otra haça de tres marxales en Pago de Azocac, linde con haça de Martín el Honayni y con haça de Diego Halid y con haça de Graviel Borique. An de hazer Reconoçimiento.

Esta partida y la primera del lugar de Dúrcal que está en hoja diez y seis ambas a dos son a cargo de Diego de Molina, vezino de Dúrcal y las a de pagar por las raçones que se diçen en la dicha partida.

Folio XXIIIr

Diego Bairi paga tres reales y medio de çenso cada año por una casa en el Barrio de Aldarro que le traspaso Luys Alatar que la tuvo a çenso y es de linde de casas de Garçía de Alcalá y con guerta de Diego de Çafra. Paso la escritura que hizo el dicho Diego Bairy en veinte de Mayo de myll y quinientos y çinquenta y dos años. A de dar Reconoçimiento. Alonso Ruiz. Escrivano.

Tiene estas
Diego de
Morales

Esta casa posee Diego de Morales, vezino de Dúrcal. No quiere reconoçer el çenso, puso se le demanda ante Diego Diez.

Álvaro de Navas paga çinco maravedís de çenso cada año, pagados por fin de Otubre, por una casa que le traspaso Francisco el Conis el Moço, que la labro en un solar de Rābita en el Barrio de Abdarro, linde con guerta de la Yglesia y con las Calles Reales.

U C XIX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de traspaso della que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en quinze de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar.

Tiene esta casa la biuda de Rodrigo

Esta casa posehe María Alonso, viuda de Rodrigo de Rux, veçina de Dúrcal. No quiere pagar ni reconoçer, pusosele demanda ante Diego Diez.

U V

Folio XXIIIv

Horno Abdaron. Francisco del Conis paga quatro myll y trezientos y veintidos maravedís de çenso cada año, pagados en dos pagos, la mitad por fin de Junio y la mitad por Navidad por las posesiones siguientes.

Un Horno en el Barrio de Abdarro y una haça de medio marxal con una Rābitilla, todo junto, linde con casas de Alonso Array y con guerta del Alguazil de Dúrcal.

Y una haça que se dize Fadin Ajual de tres marxales con un azeitunillo, en Pago de Almoçeta, que alinda con haça de Hernando de Antequera Çolaytas y con haça de Bartholomé Açequia, y fue el remate del Horno en tres ducados cada año y el medio marxal con la Rābitilla, en diez maravedís. Y una haça en çinco reales.

Horno Margena Yten otro Horno en Marxena en ocho ducados de çenso cada año. Pasa la Carta de los suso dicho ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veintiuno de Mayo de myll y quinientos y treinta y una años. Está sacada en la Contaduría.

IIIIU CCC
XXII

Tiene esta viña Chriptóval de Çamora Yten, paga el suso dicho medio real de çenso cada año que entra en la suma suso dicha por una viña en Pago de Mozaija de marjal y medio, que alinda con viña de Diego de Madrid y con viña del suso dicho y con viña de Graviel el Boruque.

Paso la Carta de Çenso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha en veintiocho de Mayo de mill y quinientos y quarenta años. Esta

sacada en la Contaduría de la partida que dize un medio marxal y una Rābita, en diez maravedís. Se quitan los çinco y se cargan en la partida antes de esta a Álvaro de Navas porque le traspaso una casa que labro en la Rābita con liçençia.

Gerónimo Jordán. Gerónimo Jordán, veçino de Dúrcal posehe el Horno de pan çoçer del Barrio del Darron del dicho lugar con cargo de tres ducados de çenso perpetuo y un guerto junto al dicho horno de dos marxales con cargo de diez maravedís, linde uno con otro y con Calles Reales y con casa que al presente posehe María Alonso, viuda muger que fue de Rodrigo de Rus.

I U III XII

Y una haça de tres marxales en el Pago de la Rambla con veintidos pies de olivos y morales, linde de haça de Francisco Morano y Graviel Martín, con cargo de çinco reales de çenso perpetuo. Que todo suma mill y treçientos y dos maravedís pagados por el día de San Joan de cada un año, como pareçe por Escripura de Reconoçimiento que otorgó ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha a diez e nueve de Junio de mill y quinientos y noventa y tres años.

Los quales dichos vienes son de la partida de suso que tenía a çenso Francisco de Leonís el Viejo. Y el horno del Varrío de Margena contenido en la dicha partida por estar perdido el dicho Varrío hiço dexaçión de la Yglesia para que haga del lo que quisiere como pareçe por Escripura que otorgó ante el mismo Escrivano Público. En el dicho día mes y año.

Folio XXIIIr

Beatriz de Montenegro³⁴ vezina de Granada, muger que fue de Alonso del Castillo vezino de Dúrcal, dos reales de çenso cada año pagados por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes en dos Cartas de Çenso la una de lo siguiente.

³⁴ Está tachado: paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

	Una haça en el Pago Aloçeta junto a la guerta de Hernando de Baeça Muça, y linde con haça de Hernando Enríquez Adulaziz, y es de tres marxales, en quatro reales.	
	Ay Carta de çenso que paso ante Diego Díaz. Escrivano Público. En veintiçinco de Mayo de mill y quinientos treinta y un años. Y está en la Contaduría.	Posee la haça y la tiene Quadix
	Yten, dos pedaços de viña el uno dellos de dos marxales en Pago de Orazique, que alinda con viña de Diego Alazaraque y con viña de Gonçálo Hamça y el otro pedaço en Pago de Marxena, linde con una açequia y viña del Puxarri en ocho reales.	U CCCC VIII
	Ay Carta de çenso que paso ante Diego Díaz. Escrivano Público. En veintiçinco de Henero de mill y quinientos y treinta y un años. Está en la Contaduría.	Todo lo posee la dicha
	Beatriz de Montenegro contenida en la partida de arriva murió. Executaronse sus vienes, tomose la posesión y amparo dellos ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada. Están arrendados.	
Chriptóval de Çamora	Una viña que tenía a çenso Francisco de Leonís el Viejo de que pagava medio real de çenso, que es en Dúrcal en el Pago de la Morayja, la posee Cristóval de Çamora, veçino del dicho lugar por traspaso que le hiço Gerónimo Xardan, que subçedio en los dichos vienes. Reconoció el dicho Çamora para pagar el dicho medio real de çenso para siempre jamás por fin de cada un año, como pareçe por Escripura ante Pedro de Nava. Escrivano. Su fecha a veintisiete de Junio de mill e noventa y tres años.	U X VII
Folio XXIIIv		
Terçera parte de [iligible]	³⁵ Francisco de Quevas Leonís paga quatroçientos maravedís de çenso cada año por la terçera parte de los morales de la Yglesia de Dúrcal por traspaso que le hizo Diego	

³⁵ En el margen izquierdo está tachado: terçera parte de [iligible]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Hernández, Beneficiado del Padul, que pasó el dicho traspaso ante Diego de Dueñas. Escrivano Público de Granada. Su hecha en siete de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Y la Carta de Çenso principal del dicho Diego Hernández, Beneficiado, paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez de Agosto de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría. A de hazer Reconoçimiento el dicho Leonís y a se de sacar. En X de Março de UDLXIII años por ante Gonçálo de Mercado. Escrivano Público.

ojo U CCCC°

Yñigo Traspaso esta terçera parte de morales el dicho Francisco de Quevas en Yñigo Muñoz y más otra partida de ocho maravedís y medio, está en foja XVIII deste Libro de número, de medio real.

Muñoz

Folio XXVr

Pareçe que Martín de Vergara Abulhaçen tenía a çenso un Horno del lugar de Dúrcal en el Barrio de Almoçeta, que alinda con haça del Veryi y con el camino que va de Almoçeta la Baxa a la Alta, por preçio de çinco ducados de oro cada año, y el dicho Martín de Vergara falleció y sus herederos no hallaron el titulo del çenso. Pareçe que uno dellos que se dize Garçía de Vergara hizo Carta de Çenso y la otorgó.

Posee la casa y el macaber Garçía de Alva y la tiene a renta Diego Mellado.

El Licenciado Minarro Contador que fue deste Arçobispado que pasó ante Juan de Sosa. Escrivano. Público de Granada. Su hecha en doze de Henero de mill y quinientos y treinta y seis años. A se de sacar. Y después de los suso dicho se partió entre tres erederos y se obligaron cada uno por su parte a la paga de cada terçera parte.

U XXX V

El dicho Garçía de Vergara seyçientos y veinticinco maravedís de çenso cada un año y dello hizo Reconoçimiento por ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey.

U LX VIII

Yten, paga el dicho Garçía de Vergara dos reales de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Una casa en que mora y el dicho Garçía de Vergara la labrado, que alinda con casa de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Hernando Díaz y con casa de Hernando de Peralta y con casa de Juan López en real y medio.

Y más paga el suso dicho Garçía de Vergara medio real por un pedaço de macaber delante la casa de su morada. Que monta todo lo dicho dos reales.

Ay Carta dello que paso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en ocho de Mayo de mill y quinientos y quarenta y dos años. Está sacada en la Contaduría.

Folio XXVv

Garçía Azaycuque paga seyçientos y veintiçinco maravedís de çenso cada año por la terçia parte del Horno Almoçeta atrás declarado, como un de los poseedores del dicho çenso, porque caso con hija de Martín de Vergara.

U DCXXV

Zacariás de Madrid paga seysçientos y veintiçinco maravedís por la terçia parte del horno atrás declarado de Almoçeta como uno de los erederos de Martín de Vergara, porque caso con hija suya.

UDCXXV

Folio XXVIr

Iñigo Juanes de Solana³⁶ Beneficiado de Monachil, Muñoz que antes lo fue de, Padul, paga quinientos y diez y nueve maravedís de çenso cada año, pagados por Otubre de cada año, por las posesiones siguientes.

Un macaber de tres marxales, linde de tierra de Gonçálo de la Torre y de Lorenço de Toledo.

Otro macaber de marxal y medio en el Pago de la Rambla que diçen Mocola, que alinda con el Camino de Granada.

Otro macaber en tres pedaços en Pago de Almoçeta de tres marxales linde de tierras de Hernando Çinca y guerta de Bartolomé Muça y

³⁶ Está tachado: paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

el camino.

Otro macaber de dos marxales, linde de tierras de Garçía de Padilla y el camino en Cabraçah.

Otro macaber en Pago Azocaque de marxal y medio, linde de guerta de Juan Alburça y con haça del Conchi y con el macaber que tiene a çenso Juan Calderón.

Otro macaber de un marxal en el dicho Pago de Azocaque, linde de haça de Garçía el Dubaz y de Almazeche y el Camino Real.

Otro macaber en el dicho Pago de Azocaque de dos marxales de tierra, que alinda con haça de Pedro Adulaziz y con haça de Habizes del Rey.

Otro macaber en dos pedaços en Pago de Balina de quatro marxales de tierra de Lorenço el Duydari y Hernando el Cotón y el Camino.

Otro macaber en Pago de Balina de dos marxales, que alinda con haça de Francisco el Zexeb y con casas de Martín Alazaraque y con casas de Diego Abucayd y haça del dicho.

U DCCC
XIX

Otro macaber de dos marxales que se dize Alhavi, que alinda por todas partes con haça de la Yglesia y con Juan el Montarax.

Otro macaber en Pago de Abdarrob de dos marxales en dos pedaços, linde con haça de Martín Alazara y con Diego Azoayah y con Andrés Azerreb.

Otro macaber de dos marxales en el dicho Pago de Abdarrob, que alinda con dos partes con Hernando Azoayah y con Hernando el Cotón.

Todos los dichos macaberes en tres reales y medio de çenso cada año. Y paga los quatroçientos por lo siguiente.

terçia parte
de morales

Por la terçia parte de los morales que son los siguientes.

Doze morales, los quatro en Pago de Azocac en el camino de la Fuente. Otro linde de guerta de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Bartolomé Azocac y tres morales en cimiterio de la Yglesia de Dúrcal y dos morales en guerta del Bachiller Andrés Azerreb, y otro moral en haça de Pedro Enríquez Adulazis, y otro moral en Pago de Balina, que alinda con haça de Hernando el Cotón y con un pedaço de tierra de dos marxales poco más o menos que alinda con Diego Halyd y con Hernando Obaydala y con Juan Alborayax. Y dentro esta dicha haça otro moral de los suso dichos.

Todo ello en quatroçientos maravedís

Ay Escritura en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiquatro de Abril de mill y quinientos y quarenta y siete años.

En X de Setiembre de UDLXII años el dicho Joanes de Solana traspasó estos bienes y los de la partida de a la buelta y otra partida en Nigüeles de que paga quinze maravedís, ques todo por dozientos ducados. Pagó la deçima Yñigo Muñoz ante Gonçálo de Mercado. Escrivano Público.

Yñigo
Muñoz

Estos vienes de la partida de arriva vendió Yñigo Muñoz a Alonso López el Viejo, Vicario de Dúrcal, todos los macaberes y los posee e goça el dicho Alonso López.

Pusose le demanda a el suso dicho y al heredero de Yñigo Muñoz por no aver pedido liçençia ante Diego Diez. Escrivano.

La terçia parte de los morales los goça Doña Catalina, muger del dicho Yñigo Muñoz. Executose y pagó los corridos.

Folio XXVIv

Este en paga el dicho Juanes de Solana doze reales de çenso cada un años pagado en fin de Otubre por dos pedaços de tierra calma que agora son viña en Pago de Azocaque, que sería de una hanega de sembradura, linde con las Eras del dicho Pago y con tierras de Lorenço Azerob y de tierras de Andrés Xoayar y de maxuelo de María la Naxara.

U LX VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yñigo Muñoz Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Luys Arias. Escrivano del Rey. Su hecha en quatro de Abril de myll y quinientos y treinta y dos años.

En X de Setiembre de UDLXII años por ante Gonçálo de Mercado. Escrivano Público. Traspasó esta posesiones en Yñigo Muñoz con los de la partida de atrás en dozientos ducados. Pago la deçima y reconoció.

Folio XXVIIr

Alonso de Çacalla paga setenta y dos ducados de çenso perpetuo cada año por todos los vienes que andavan a renta de la Yglesia de Dúrcal al tiempo que se hizo la Carta de Çenso, la qual pasó ante Luys Páez de Acuña. Escrivano del Rey. Su hecha della en çinco de Março de myll y quinientos y çinquenta años.

XX VII U

Y a de pagar los dichos setenta y dos ducados en dos pagas, la mitad por fin de Diziembre de cada año y la otra mitad en fin de Março adelante.

Y entra en este çenso otro çenso pequeño que avía tomado antes deste de hasta ocho reales y medio poco más menos, dexando otro çenso que tiene de los olivos de la Yglesia que son a su cargo ques más la monta. Ay Carta en la Contaduría.

Los vienes contenidos en la partida de arriva fueron executados por ser muerto Alonso de Çacalla. Tomose medio con Rodrigo de Molina, su hijo, sobre lo corrido e tomo posesión y anparo de los vienes y están arrendados.

Folio XXIIv

Terçia parte olivos Paga el suso dicho Alonso de Çacalla ochoçientos y setenta y siete maravedís de çenso cada año por los olivos siguientes.

U DCCC
LXX VII

Gaspar de Salinas. Escrivano Público Diego del Conis, Raçionero de Granada traspasó en la Yglesia del lugar de Dúrcal en çien ducados de prinçipal que compró de Feliciano de Montalvan e Doña Joana Mendoza de Salaçar, su muger, vezinos de Granada, que se

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

los devia a Diego Fustero, por los quales le pagavan dos mill y seisçientos y setenta e ocho maravedís. Al redimir y como pareçe por Escritura ante Pedro de Córdoba Maqueda. Escrivano Público de Granada. Su fecha a honze días del mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y tres años.

Está y la primera es toda una	Después de lo qual los herederos del dicho Diego Fustero vendieron a Gaspar de Salinas. Escrivano Público de Granada, el dicho oficio de Escrivano Público, con cargo de pagar el dicho çenso de los dichos çien ducados y los réditos dellos por fin de cada año como pareçe por Escritura que otorgó el dicho Gaspar de Salinas su muger y fiadores ante Valtasar de Frías. Escrivano Público de Granada. Su fecha en ella a çinco de Hebrero de mill e quinientos e noventa años. ³⁷	II U DC LXXVII
-------------------------------	--	-------------------

Folio XXVIIIr

Terçia parte olivos	Alonso Açaquique paga myll y çiento y veintiçinco maravedís de çenso cada un años, pagados por terçio de cada quatro meses por la terçia parte de los olivos de la Yglesia de Dúrcal, porque los partió Alonso de Çaçalla en tres partes con liçençia para ello le dio el Liçençiado Minarro, Contador, como más largamente se contiene en la Carta de Çenso dello que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve días de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar esta Carta.	I U C XXV
---------------------	--	-----------

En XV de Abril de 1563 años el dicho Alonso Azaquique traspasó estos dichos olivos en Miguel de Granada Alfacar, veçino de Dúrcal, por quatro ducados. Pagó la deçima y reconoció por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Folio XXVIIIv

Terçia parte	Garçia de Villareal paga myll y trezientos y setenta y tres maravedís cada año por la terçia
--------------	--

³⁷ Esta partida esta tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

olivos parte de los olivos que la Yglesia de Dúrcal tiene, porque se los traspasó Alonso de Çaçalla con liçençia que para ello otuvo. Y paso la Liçençia y Escritura ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve días de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar.

I U CCC
LX III

ojo Garçía el Cordovi paga real y medio de çenso cada año por una casa en el Barrio de Marxena, que alinda con casa de Ysabel Layna y con casas de Andrés Alazaraque y con el Açequia.

U LI

Hizo la Escritura Juan de Sosa. Escrivano Público de Granada. En diez de Julio de mill y quinientos y treinta y quatro años. A se de sacar.

Folio XXIXr

Juan de Vilches, Beneficiado de Nigüeles, tres reales de çenso perpetuo cada año por una haça de secano de quatro hanegas de sembradura en Pago de Balazocac, que alinda con tierras de Hernando Çinen y con tierras de Diego Mançati y con tierras de Diego Rahinin y con el Barranco del Río.

ojo Ay Carta de Çenso dello questa junto con otras cosas y paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar.

U C II

Esta haça se reconoció y esta linde con el Varranco del Río. No se arrienda por ser mala tierra.

Folio XXIXv [En Blanco]

Folio XXXr

Cónchar

1 Paga Diego Pérez quatro reales de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes.

U C XXX
VI

Una haça de un marjal con seys olivos y un moral que alinda con haça de la Yglesia y con el Camino que deçiende al Río.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otra haça de medio marjal con un olivo grande viejo que alinda con habizes de Su Magestad y con haça de Lorenço Pérez.

Paso la Carta del Çenso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En veintiun días de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

Todos los vienes de este lugar de Concha los tiene repartidos los veçinos y no se an reconoçido. Pusoles Pleito en la Chançilleria ante el Secretario Cabrera.

Folio XXXv

- 2 Paga Alonso Nayar noventa y tres maravedís y medio de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U XC III

Una haça de medio marjal con tres olivos, que alinda con Chriptóval Adulhac, vezino de Dúrcal y con el Camino que va al Molino.

Y un azeituno en jorfe de haça de Martín Garçia.

Y otro azeituno en jorfe de haça de Miguel Pérez.

Paso la Carta de Çenso questa en Contaduría ante Francisco de Córdoba en veintiuno de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

- 3 Paga Pedro de Ronda tres reales de çenso en cada un año perpetuamente por las tierras de secano que la Yglesia Mayor de Granada tiene en el dicho lugar, según y cómo están declaradas por el Apeamiento. U CII

Paso la Escritura ante el dicho Francisco de Córdoba. En veintiuno de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

Folio XXXIr

- 4 Paga Felipe de Aguilar setenta y dos maravedís de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes. U LXXII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de riego en el Pago de Alhaxia de dos marjales, que alinda con haça de Francisco de Aguilar por dos partes y con el Camino Real y con el Marxen.

Ay Carta de Çenso en Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba, en veintiuno de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

Folio XXXIv

- 5 Lorenço Graviel de Baeça, veçino de Coxvisar paga treinta y seys reales de çenso perpetuo cada año por las tierras de secano que la Yglesia de Concha tiene. Y a de ser la primera paga dello por fin de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

I U CC
XXIV

Están estas haças declaradas en la Carta de Çenso que dello se hizo, que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

En XX días del mes de Mayo de myll y quinientos y çinquenta y siete años.

En V de Setiembre de UDLIX años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Çecilia Aquixvay muger del dicho Graviel de Baeça estos bienes en Miguel el Nayar, vezino de Dúrcal con el cargo de dicho Çenso y Reconocimiento.

No dio nada de traspaso.

Folio XXXIIr

- 6 Alonso de la Cámara, vezino de Concha, paga sesenta maravedís de çenso cada año por una haça de dos marjales de riego que en el Camino de la dicha Alquería, linde de haça de Luys Arraihani y con una Fuente, y con haça de la Yglesia y con Camino Real, en Pago Ayvalçaqui.

U LX

Ay escritura dello ante Diego de Baeça. Escrivano Público. Su hecha en catorze días del mes de Henero de myll y quinientos y treinta y cinco años. Está sacada en la Contaduría.

Folio XXXIIv

- 7 Garçía de la Cámara paga dos reales de çenso cada año por una casa con un guerto que esta junto con la casa, que alinda con casa de Abenxafar el Viejo y con casa de Abenazara. La qual dicha casa y guerto se lo traspaso Alonso Vázquez, vezino del dicho lugar, que dello tenía carta, la qual paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y siete días del mes de Hebrero de myll y quinientos y quarenta y un años. A de hazer Reconoçimiento el dicho Garçía de la Cámara y mostrar el traspaso.
- U LXVIII

Folio XXXIIIr

- 8 Miguel Godinez paga çiento y sesenta y quatro maravedís cada año de çenso perpetuo por las posesiones siguientes.
- U CLXIII
- Dos pedaços de haças juntas de medio marjal poco más o menos con çiruelos y con higueras y granados que son en Pago de Almenfex, que alindan con vancales de Garçía de Martos y con un Barranco en quatro maravedís, y ten dos azeitunos el uno en unas peñas, que alinda con un Camino que va al Valle que se llama Azeitun al Hafa, y el otro ençima de una haça que se llama Hituna el Bux en sesenta y dos maravedís.
- Quatro pies de olivos, todos juntos, que solía ser un olivo viejo, que están en jorfe de haça de Pedro de Santafe y en haça de Bartolomé Alguazil, en quarenta y tres maravedís.
- Una haça de medio marjal con quatro olivos, los tres juntos en un jorfe de la dicha haça y el otro junto con haça de Lorenço Raguas y con haça de la Yglesia, en Pago Aluyd Alquivir en çinquenta y çinco maravedís. Que monta todo los dichos çiento y³⁸ setenta y quatro maravedís.
- Paso la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y

³⁸ Esta tachado: çinco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio XXXIIIv

- 9 Diego de Baeça paga medio real de çenso perpetuo cada año por un vancal de tierra en que puede aver medio marjal, con pedaço de vancal junto a él, ençima de un peña con almezes y un albarcoque, y una parra y un morales, linde de un solar de una Maçeria y con un Barranco. U XVII

Paso la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio XXXIIIr

- 10 Bernaldino Gómez paga seys reales de çenso cada año por las posesiones siguientes. U CC III
- Dos olivos con un pedaço de tierra pequeño, que alinda con guerta de Martín Pérez y con haça de Habizes de Su Magestad en un real de çenso.

Una haça de dos marjales con un xorfe junto a ella con un pie de moral y siete pies de morales viejos maltratados y un alvarcoque con unas parras, que alinda con haça de Hernando Garçía el Maradí y con el ³⁹ açequia que vaxa de las Fuentes y por la parte baxa con Miguel Pérez en çinco reales. Que montan los dichos seys reales.

Pasa la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXIIIv

- 11 Álvaro de Baeça paga çiento y sesenta y çinco maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes. U CLXVI
- Una haça de medio marjal poco más o menos en el Camino que va deste lugar a Granada, que alinda por la parte baxa con eras de Lorençiañez

³⁹ Está tachado: camino

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y con haça de Domingo Garçía y con era de Garçía de Ribera en medio real.

Un pedaço de tierra de medio marjal poco más o menos con un granado y una parra, y una higuera, y alinda con haça de Myguel en ocho maravedís de çenso.

Un pedaço de tierra en sitio de dos olivos, que alinda con tierra de Alonso Pérez y con olivar de la Guazira de Cosbixar en medio real.

Un pedaço de tierra de medio marjal con nueve pies de olivos, çinco dellos en un pie de olivo biejo y los quatro en sus sitios en el Pago de Almyfaqui, que alinda con olivar de Alonso de la Cámara y con olivar de Garçía de Vaena, en tres reales y quatro maravedís.

Una haça de un quarto de marjal con un olivo y un moral en dos piernas que alinda con haça de Garçía el Noz y con haça de la Yglesia en medio real. Que monta lo suso dicho.

Pasó la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXVr

12 Lorenço Alnaiar paga çiento y treinta y çinco maravedís y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes.

U CXXXV

Un pedaço de tierra de medio marjal poco más o menos con çinco olivos en Pago Hartalgualit, que alinda con un camino que va al Molino y con haça y olivar de Garçía el Noz, vezino del Padul y con Alonso Pérez vezino de Concha, en tres reales y un quartillo.

Un pedaço de tierra con unas peñuelas y con tres olivos nuevos y unas platas en Pago Aynalçaqui, que alinda con haça de Bartolomé Azara y con una vereda que va a los labrados, en treze maravedís.

Yten, una haça de medio marjal con un

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

alvarcoque y granados y parras en Pago de Frontilas, que alinda con haça de Marcos Xaucas y con haça de Diego de Nayar en doze maravedís. Que monta todo la suma suso dicha.

Y ay Carta que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXVv

- 13 Lorenço Garçía paga çiento y quarenta y un maravedís cada año de çenso perpetuo por las posesiones siguientes.

U C XLI

Un moral xunto a las casas de la açequia que alinda xunto con haça de Miguel Pérez y una media torrezilla cayda questa xunto a la Tienda.

Un moral que está en medio de la plaça en veinte maravedís.

Una mata de moral que está en tres piernas, que está en un xorfe de Hernán Garçía, en Pago de Almifaqui.

Otro moral en el dicho Pago, que está en un xorfe de Pedro Garçía abaxo del moral de suso contenido, en ochenta y siete maravedís.

Yten, un azeituno viejo questa en un xorfe questa al açequia, en la cabeçada de una haça de Lorenço Arrayhani.

Yten, un pedaço de tierra de una sesta parte de marjal con dos olivos, que alinda con el Barranco del Arroyo y con Hernán Martínez y con Juan Garçía en un real. Que monta la suma suso dicha. Pasó la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXVIr

- 14 Miguel Nayaz paga tres reales de çenso cada año por las posesiones siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Por una casa en el dicho lugar de Concha, que alinda con casa de Miguel Pérez y casa de Domingo Pérez y la Calle Real.

U C II

Ay así mismo una Rābita junto con ella que se llama la Rābita de Haraçel. Todo por el dicho preçio.

Pasa la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXVIv

15 Lorenço de Toledo paga quatroçientos seys maravedís y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Un marxal de tierra con çinco morales y dos azeitunos y dos almezes y dos parras y un granado y un gironçillo de tierra, que alinda con Álvaro de Baeça y alinda con haça de Domingo Pérez y con haça de la Yglesia en çiento y treinta y dos maravedís en el Pago de Haralgualid.

U CCCC
VI

Una haça de medio marjal con tres morales y una higuera y con tres çiruelos, que alinda con haça de Bartholomé Xanto y con el Açequia por la cabeçada.

E un pedaço de sitio que fue horno que puede aver medio marjal, que alinda con un açequia y con tierras de Bartholomé de Mendoça y por medio desta haça entra un Camino que va al Río y tiene una higuera y unas paredes, en dozientos y veintinueve maravedís y medio.

Dos olivos viejos con renuevos questan en xorfe de haça de Luys de Ávila, y alinda con viña de Lorenço el Buxen, en Pago de Abenamiz en veintiun maravedís.

Una haça en el Marxen del Padul en Pago [...] ⁴⁰ que alinda con Lorenço el Buxi y con Lorenço el raguas y tiene un álamo negrilla en doze

⁴⁰ El nombre del Pago está en blanco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

maravedís.

Un pedaço de tierra con un alvarcoque y alinda con el Camino que va del lugar a las eras y con Martín Pérez, en dos maravedís.

Yten, un moral en dos piernas en haça de Alonso Vázquez y junto a una açequia en treinta maravedís. Que montan los maravedís suso dichos.

Pasó la Carta ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco en çinco días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

Folio XXXVIIr

- 16 Garçía de Toledo y Agustín de Toledo pagan sesenta maravedís de çenso cada año pagados por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes. U LX

Una haça de Quatro marjales en el Marxe del Padul, linde de tierras del Dilarí por dos partes y linde de tierra de Abuçayd.

Ay Carta de çenso sacada en la Contaduría que pasó ante Pedro de Córdoba. Su hecha en nueve de Março de myll y quinientos y quarenta y un años.

Folio XXXVIIv

- 17 Pedro de Ronda Adurazique paga seyçientos y veintidos maravedís de çenso cada año pagados por fin de Otubre por las posesiones siguientes. U DC XXII

Tres pedaços de tierra en que puede aver marxal y medio con tres olivos en Pago del Chaymar que alinda con una vereda que baxa al el Río y con el Barranco por la parte baxa en çiento y seis maravedís cada año.

Un peral y un granado con un pedaço de tierra entre el Açequia y el Río deste dicho lugar en Pago Haralgualid, en sesenta maravedís.

Dos matas de morales junto a el Alverca de este

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lugar en Pago Ayalçaqui, en nueve maravedís.

Dos olivos viejos con olivos alrededor que son de la Mezquita en jorfe de haça de Luys de Ávila, linde con viña de Lorenço el Buxen, en Pago de Aben Amir.

E una haça en seys pedaços el uno dellos de tres marxales poco más o menos, questán entre los dichos pedaços çinco olivos que son de la Yglesia y están los xorfes desbaratados y entiendese que aunque ay otros olivos en estos pedaços son agenos y alindan los dichos pedaços de haças con el Río y con un Arroyo y por otra parte con haça de Agustín de Baeça y hazia la parte del arroyo va un jorfe que deçiende de las dichas haças hasta el Arroyo, con almezes y parras y higueras y otros árboles y al canto de las dichas haças está un olivo ques de la Yglesia.

Y otro olivo de la Mezquita questa en un xorfe linde de unas peñas de Luys de Ávila, el qual dicho olivo está ençima de la haça suso dicha, ques en el pedaço mayor. Todo lo qual es en Pago de Aben Amir.

Rematosele a el suso dicho en trezientos y setenta y çinco maravedís cada año.

Una haça de marjal y medio con un olivo en su propio xorfe, ques grande y viejo, que alinda por una parte con Habizes de Su Magestad y por la parte baxa con un cañaveral ques de la dicha haça, que puede tener medio marjal con tres álamos grandes y alinda con el Río y con haça de Domingo Alaçel, en setenta y dos maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Setiembre de de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio XXXVIIIr

18 Juan Delvira, Cura de la Yglesia deste lugar, paga çiento y quarenta y seis maravedís de çenso perpetuo cada un año.

Por una haça de un marjal en dos pedaços que la U C XL VI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

parte un jorfe por medio, que alinda con haça de Lorenço Pérez y con haça de Bartolomé Martínez.

Y otra haça en çinco pedaços de dos marjales, con almendros y parras, linde con el Açequia.

Otro pedaço de medio marjal, que alinda con haça de Pedro de Santafe y con haça de Miguel de Ronda, todo lo suso dicho en dos reales.

Yten, çinco pies de olivos que alindan con tierra de Garçía de Çafra en dos reales.

Yten, quatro pies de olivos viejos, los tres dellos en rengle y otro ençima en tierra de Francisco de Valençia, en diez maravedís. Que monta lo suso dicho.

Paso la Escritura questa en Contaduría ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En ocho de Março de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

En X de Julio de UDLIX años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Lo traspaso en Gil Hernández, Sacristán desta Yglesia. En XIX de Março 67 años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Francisco Alonso, cuñado de Gil Fernández reconoció por este çenso como heredero del dicho Gil Fernández, difunto.

Folio XXXVIIIv

19 Lorenço Mandara paga çiento y noventa maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes. U C LXX

Un pedaço de guerto de tres quartos de marjal con un moral de dos piernas y con dos higueras y parras, que alinda con un açequia en veinte maravedís.

U XX

Y por una haça de un marjal que alinda con haça de Lorenço Hernández y con haça de la Yglesia y con haça de Luys de Avila, con un moral y con un almez, en çinco reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha della en veintisiete de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

En XI de Diziembre de 1561 por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Traspaso el dicho pedaço de guerta en Rodrigo de Llomys, Cura de Concha, sin ningún ynteres, con el cargo de los veinte maravedís de çenso cada año.

En XXIII de Março de UDLXII años por ante Francisco de Córdoba, el dicho Rodrigo de Llomys traspaso el dicho pedaço de guerta con un moral de dos piernas y las higueras y parras, con cargo de los veinte maravedís en Pedro Garçía , vezino de Concha. Fue esto y la casa, su fecha Agosto 41 en çinquenta ducados. Pagó la deçima en IIII de Junyo 1563 años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. He dicho Pedro Garçía lo torno a traspasar en Rodrigo de Leonís como se pone en foja 41 deste Libro.

Folio XXXIXr

- 20 Lorenço López paga tres reales de çenso cada año por tres pedaços de cañaverales que an quedado, que a llevado el Río, el uno de medio marjal que alinda con el Camino que va a Restával y con cañaverales de Luys de Baeça y tiene unos álamos, y el otro pedaço junto a el dicho camino, linde con Bartholomé Martínez, y otro pedaço questa linde del Río que viene de Dúrcal, que alinda con Hernando Garçía.
- U C II

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XXXIXv

- 21 Alonso Chiquin paga quatroçientos y ochenta y seys maravedís de çenso cada año por una haça de tres marjales que alinda con haça de Juan Arramy y con haça de Garçía Medrano y con haça de Bartholomé Santos y de Martín Xerez, en catorze reales.
- U CCCC
LXXX VI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otra haça de medio marjal que alinda con haça de Garçía Godinez y con haça de Su Magestad y con una vereda que deçiende a el Río, en diez maravedís. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLr

22 Lorenço Alpuxarri paga quinientos y sesenta y nueve maravedís y medio de çenso cada año por una haça de marjal y medio, con una higuera que alinda con el açequia que sale de la Fuente y con guerta de la Yglesia en siete reales. U D LX IX

Y otra haça de un marjal que alinda con haça de Bartholomé Hibil y con haça del Moqueden en quatro reales.

Otra haça de dos marjales que alinda con Marcos Xavaca y con haça de Francisco López y con el barranco, en çiento y noventa y çinco maravedís y medio. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLv

23 Lorenço Garçía paga ocho maravedís de çenso cada un año por una haça de riego de medio marjal, que alinda con haça de Lorenço Garçía y con haça de Hernando Garçía. U VIII

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

24 Lorenço de Henares paga ocho maravedís de çenso cada año por una haça de medio marjal, que alinda con haça de Graviel de Avellaneda. U VIII

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en veinticinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLlr

- 25 Bernaldino Gómez paga trezientos y quarenta y ocho maravedís de çenso cada año por una haça con un pedaçuelo de marjal y medio, que alinda con haça de Garçía de Ribera y con un camino que baxa a el Río, en un real. U CCC XL VIII

Y otra de un marjal que alinda con haça de Lorenço Mendoça y con haça de la Yglesia, en un real y un quartillo.

Otra haça de dos marjales, que alinda con haça de el Alguazil Araian y con haça de Juan Arrami, en ocho reales.

Ay Carta de çenso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veinticinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

En XI de Março de UDLXVII años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Pedro de Ronda, labrador, vezino de Concha, reconoció por los nueve reales de çenso por la haça de marjal y medio con cargo de un real y por la otra de dos marjales con cargo de ocho reales, que descargó del Bernardino Gómez. El real y quartillo fue el traspaso tres reales e medio. E pagó la deçima al Thesorero.

- 26 El Bachiller Diego de Leonís, Cura de la Yglesia de Concha paga seis reales de çenso perpetuo por una casa de la Yglesia en que an vivido los Curas. Otorgosele Escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En XX de Julio de 1561 años. U CCIII

El dicho Bachiller Leonís traspaso esta casa en Pedro Garçía, vezino de Concha.

Y más un pedaço de guerta con cargo de çinco maravedís de çenso. Questa foja 38, por çinquenta ducados. Pago la deçima.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En 4 de Junio de UDLXIII años, por ante el dicho Francisco de Córdoba el dicho Pedro Garçía tornó a traspasar esta casa en el dicho Bachiller Diego de Leonís por otros çinquenta ducados y pago la deçima y está asentada en el Libro Mayor del año 1564.

Folio XLIV

27 Lorenço Almezeche, vezino de Dúrcal, paga veintiu ducados de çenso cada año, que montan siete myll y ochoçientos y setenta y çinco maravedís, por el Horno del dicho lugar de Conchar. VII U
DCCC LIII

28 Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. Francisco Marín paga de çenso noventa y quatro maravedís cada año por una haça de marjal y medio, que alinda con Luys Pérez y con haça de Martín Garçía, en çinquenta y tres maravedís. U XC III

Y otra haça de medio marjal, que alinda con la haça suso dicha y con haça de Hernando Garçía y tiene dos higueras y en quarenta y un maravedís. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLIIr

29 Diego de Baeça paga dos reales y medio de çenso cada año por una haça de un marjal, que alinda con haça de Su Magestad y con haça de Diego de Baeça. U LXVIII

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintisiete de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

30 Garçía de la Cámara paga çiento y quarenta y seis maravedís de çenso cada año por una haça U CXL VI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de tres quartos de marjal, que alinda con haça de Garçia el Canzaire y con el Camino del Río y con habizes de Su Magestad, en un real.

Y otra haça de un marjal que alinda con haça de Alonso de la Cámara y con haça de Alonso el Havini y con el Marxe y Camino Real, en diez maravedís.

Y otra haça de medio marjal, que alinda con haça de Marcos Xamça y con haça de Agustín de Baeça y con haça de Pedro de Santafe, en tres reales.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLIIv

31 Garçia de Toledo paga quatroçientos y setenta y seis maravedís y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes. U
CCCCLXX
VI

Una haça de un marjal que alinda con olivar de Luys de Ávila y con haça del Xey Yadin e la alverca, en real y medio.

Otra haça de medio marjal que alinda con Garçia Muñoz y con el Alguazil de Cosbixar, en medio real.

Otra haça de un marjal que alinda con haça de Lorenço Medrano y con haça de Su Magestad, en seis reales y medio.

Otra haça de marjal y medio linde de haça de Graviel de Avellaneda y de haça de Garçia Muñoz, y con haça del Alguazil de Cosbixar, en medio ducado. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 32 El bachiller Diego de Leonís, Cura⁴¹ de Concha paga de çenso real y medio por un macaber en término del dicho lugar, linde con el Barranco e con moraleda de Miguel de Ronda y con el camino y con las Eras. U LI

Paso la Escritura ante Francisco de Córdoba en III de Enero de UDLXX años.

Folio XLIIIr

- 33 Bartolomé Santafe paga çiento y veintinueve maravedís de çenso cada año por una haça de dos marxales, con una higuera, en Pago de Almifauqui, que alinda con Gonçalo Hernández y con Lorenço Madara y con el Açequia, en tres reales y medio. U C XX IX

Y otra haça en el dicho Pago de medio marxal, que alinda con haça de Miguel de Baeça y con el Camino, en diez maravedís.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintisiete de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

- 34 Lorenço Madara paga real y medio de çenso cada año por una haça de marxal y medio, con unos álamos, que alinda con una vereda que va a al Vinar y con haça de Bartolomé Azara. U LI

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en doze de Diziembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio XLIIIv

- 35 Miguel Nayar paga çiento y sesenta maravedís de çenso cada año por lo siguiente. U CLX

Dos haças, la una junto con la otra de un marjal, que alinda con haça de Garçía de Çafra y con guerta de Luys de Ávila, en un real.

⁴¹ Esta tachado: En fun

Y otra haça de un marjal con un olivo, que alinda con Garçía Muñoz, vezino de Loxuela, y con el Açequia, en çiento y veintiseys maravedís.

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en [...] ⁴²

36

Luys Arraya paga dozientos y beynte y çinco maravedís de çenso por las posesiones siguientes. U CC XXV

Folio XLIIIIr

Cozvíxar

Alonso del Castillo y su muger Beatriz de Montenegro, diez ducados de çenso cada un año por todos los habizes que ay de la Yglesia de Coxbixar en el dicho lugar y entran en los dichos diez ducados todos y qualesquier çensos questen hechos. A los de pagar la mitad por San Juan de Junio y la mitad y la mytad por Navidad. IIIU LXX L

Ay Carta de çenso dello que pasó ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en diez y siete días del mes de Hebrero de myll y quinientos y treinta y un años.

Bibe en la Calle de San Geronymo la dicha Beatriz de Montenegro. Es suegra del Licençiado Hernández. Tiene y posee ypotecadas unas casas en Dúrcal. A la siguridad de la paga.

Los dichos Alonso del Castillo y Beatriz de Montenegro son difuntos. Executaronse sus vienes, tomose la posesión y anparo dellos por ante Diego Díaz. Escrivano. Están arrendados.

Folio XLIIIIv

Pedro Hernández de Palma, vezino de Granada, real y medio de çenso. A el Çenso Mayor por seys marxales de tierra, la una de quatro marxales, que alinda con haça de Francisco Dulazis. Y los dos marxales alindan con haça de

⁴² Esta en blanco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Juan de la Torre. Paga a el Çenso Mayor
Hernando de la Torre, al muncho dos reales y
medio al Çenso Mayor. Tiene Carta dello.

Folio XLVr [En Blanco]

Folio XLVv [En Blanco]

Folio XLVr [En Blanco]

Folio XLVIv [En Blanco]

Folio XLVIIr [En Blanco]

Folio XLVIIv [En Blanco]

Folio XLVIIIr

Nigüeles

Paga Bartolomé Aliaçir un real de çenso cada
año por un solar de casa, linde del suso dicho y
de casa de Hernando Xaguid y la Calle Real.
Pasó la Escritura ante Bartolomé de Alva.
Escrivano del Rey. Su hecha en onze días del
mes de Setiembre de myll y quinientos y treinta
y nueve años. Está sacada la Carta en la
Contaduría.

U XXX III

Antonio Treviño. Antonio Treviño hijo de Diego Solier
Maldonado veçino de Nigüeles, posee una haça
que dice el Apeo es de la Yglesia de Açequia,
por deçir la tenía a çenso su padre y abuelo, no
ay titulo ni requerido della, más el Apeo tienela
puesta de viña. Reconoçió a la Yglesia por
quatro reales de çenso perpetuo en cada un año,
pagados por prinçipio de Henero de cada un año,
como pareçe por Escritura ante Pedro de
Ledesma. Escrivano Público de Melexís. Su
fecha a diez y seis de Abril de mill e quinientos y
noventa e tres años.

U C XXX
VI

Folio XLVIIIv

Hernando el Sordo paga noventa maravedís de
çenso cada año por una haça de riego en dos
pedaços de dos marjales, que lo parte por la

U XC

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cabeçada⁴³ un jorfe por medio y alinda con el suso dicho, y alinda con guerta de Maldonado y con Juan Alcoyabax.

Pasa la Escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y siete de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Pedro el Harraz paga doze maravedís de çenso cada año por un pedaço de macaber por abrir questa junto con casas del dicho Pedro el Harraz y con guerta del suso dicho y con guerta de Álvaro Çale.

U XII

Pasa la Escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte días del mes de Julio de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio XLIXr

Francisco de Ávila⁴⁴ Hadid paga dos reales de çenso cada año por una casa, que alinda con casa de Garçía el Lobo y las Calles Reales.

U LX VIII

Paso la Escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y quatro días del mes de Abril de myll e quinientos y quarenta y siete años.

Garçía Alux paga seis maravedís de censo cada año por un corral que tiene junto a su casa que era macaber.

U VI

Paso la Escritura dello ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintinueve días del mes de Julio de myll y quinientos y quarenta y nueve años.

Folio XLIXv

Benito Çale paga diez y nueve maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes.

⁴³ Esta tachado: mayor

⁴⁴ Esta tachado: paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un sitio de dos álamos con un pedaçuelo de tierra debaxo de el açequia del agua que va a el lugar de Açequia en dos maravedís.

U X IX

Y un pedaço de alverca con un pedaço de tierra que se dize Moçala, en medio real.

Todo lo qual se remató en Sebastián de Turuel y después lo traspaso en Benito Cali y lo trocó con liçençia por una casa.

Todo lo qual traspaso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. La hecha de la Carta de Çenso a çinco de Mayo del mes de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y el reconoçimiento del dicho Benito Çali ante Hernando de Çea. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veinte de Septiembre de myll e quinientos y çinquenta y un años. Está en la Contaduría.

Folio Lr

Juan Pariente paga ocho maravedís de çenso cada año por un solar de horno ques linde con casas del dicho Juan Pariente y con un çimenterio de la Yglesia. Pasa la Carta ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiocho de Agosto de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y en esta Carta suso dicha una viña que paga por ella el dicho Juan Pariente quatro reales y la sacó por pleito Francisco Hernández de Alvar Sánchez que la tenía por medio ducado de çenso y por qué se avía ydo se le avía dado a el dicho Juan Pariente. Está cargado el medio ducado a el dicho Juan Hernández adelante.

U V III

Jhoan Pariente contenido en la partida de suso es difunto, fueron executados sus vienes, tomose la posesión y anparo dellos arriendanse estos y todos los demás que diçen al dicho Joan Pariente en todas las partidas questan puestas adelante.

Folio Lv

El dicho paga real y medio cada año pagados por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes.

U L I

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de macaber puesto de guerta çerca del horno suso dicho y linde de tierras de Alonso Cano y de Juan el Coxaibax.

Y otro pedaço de macaber de hasta tres marjales çerca de las Alvercas del lino y de un Barranco y linde con tierras de Juan el Hafad y tiene veintiocho olivos chicos y grandes.

Todo ello por traspaso que le hizo Juan de Vilches, Beneficiado del dicho lugar de Nigüeles por ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veinte de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y quatro años. Hizo Reconoçimiento el dicho Juan Pariente ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En onze de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Paga el dicho Juan Pariente sesenta maravedís de çenso cada año pagados por fin de Otubre de cada año por un macaber por abrir, que alinda con casa de Francisco Maton y con casas de Luys el Geule.

U LX

Paso la Carta dello ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En veintiun de Mayo de myll y quinientos y quarenta y ocho años. Está sacada en la Contaduría.

Folio Llr

El dicho Juan Pariente paga seys reales y medio por unas viñas de quatro marjales o la mitad porque era haça y la puso de viña Pedro de Rojas, difunto, y su muger traspasó al dicho Juan Pariente la dicha viña, con cargo del dicho çenso y está la viña en Pago de Remyll, linde de viñas de Hernando Abanor y con el Açequia de Dúrcal y con haça de la Yglesia.

U CC XXI

Pasó la Carta de Pedro de Rojas ante Pedro de Córdoba. Su hecha en diez y ocho de Noviembre de myll y quinientos y treinta y nueve años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio LIv Luys Ramírez⁴⁵ vezino de Dúrcal, real y medio de çenso cada año pagados por fin de Otubre por un pedaço de macaber en el dicho lugar, en las Eras Altas que lo parte el Açequia por medio, junto a el Albarrada y con el Molino de Arrioli. El qual dicho macaber le traspasó la muger de Pedro de Vilches. Y el traspaso pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha en dos de Agosto de myll y quinientos y quarenta y nueve años. U LI

A de hazer Reconoçimiento. Y la dicha muger del dicho Pedro de Vilches tiene título del dicho macaber. Pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Mayo de myll e quarenta y siete años.

Este pedaço de tierra lo a poseydo hasta agora Pedro Vaca, yerno del Capitán Pie de Palo, veçino de Granada. Apeose por de la Yglesia y está arrendado.

Folio LIIr

Yten, paga el dicho Luys Ramírez medio ducado de çenso cada un año, pagados por en fin de Otubre, por dos pedaços de viña en Pago de Remyll, que el uno alinda con el Açequia y con viña de Garçía Lobo y con Luys de Rojas y el otro alinda con el Açequia y con viña de Pedro el Gazi y de Pedro el Gazi. U CLXXX VII

Pasó la Escritura dello ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y seis de Mayo de myll e quarenta y dos años. Está sacada en la Contaduría.

Folio LIIv

Yten, paga el dicho Luys Ramírez dozientos y trece maravedís de çenso perpetuo en cada un año por fin de Otubre por las posesiones siguientes. U CC X III

Una haça en la Sierra Nevada de quatro hanegas de sembradura que alinda con haça de Habizes

⁴⁵ Esta tachado: paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Su Magestad y con haça de Pedro el Harraz,
en çinco reales y medio.

Yten, un pedaço de tierra de dos obradas que
tiene parte de monte, que alinda con Pedro el
Harraz, en dos maravedís.

Y más un pedaço de macaber de hasta tres
sepulturas dentro en la guerta de Alonso Cano.

Otro pedaço junto a un castaño por de la casa de
Garçía de Çamora, en dos maravedís.

Otro macaber que puede aver un quarto de
marjal que alinda con guerta de Bartolomé
Aliatin y con guerta de Juan Durahmen.

Y otro macaber de un quarto de marjal que
alinda con guerta de Juan Zibib y con guerta de
Diego Almodaguar, en doze maravedís. Que
monta todo lo suso dicho. Paso la Escritura ante
Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en
tres de Mayo de myll y quinientos y quarenta y
siete años. Está sacada en la Contaduría.

ojo En XIX de Henero de UDLXVIII años por ante
Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El
dicho Luis Ramírez, traspaso la haça de quatro
hanegadas de sembradura con el cargo de çinco
reales y medio. En Alonso Cano, veçino de la
Yglesia de San Salvador.⁴⁶

Folio LIIIr

Yten, paga el dicho Luys Ramírez dos reales de
çenso cada año, pagados por el mes de Otubre
por dos haças de riego en Pago del Rocán, en el
Morayja que son de tres marxles poco más o
menos, que alinda el uno con haça de Hernando
Arrioli y con el Camino que va a Dúrcal y el otro
alinda con haça de Garçía el Lobo y con el dicho
camino.

Tiene estas
haças
Luisa
Suarez

Ay escritura dello que paso ante Pedro de
Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su
hecha en seys de Diziembre de myll y quinientos

U LX VIII

U LXX I

⁴⁶ En el margen izquierdo se lee: ojo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y quarenta y dos años. Está sacada en la Contaduría.

Luys Alcaçer paga setenta y un maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Dos pedaços de viña, el uno en Pago de Ri⁴⁷myll de medio marxal, que alinda con viña de Hernando Avdonor ques de la Yglesia y con viña de Hernando Reduan.

Y otro pedaço de viña en el Marxe, de un marxal que alinda con viña de la Yglesia y con viña del Cañari.

Hizo Escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte y un días de Mayo de myll y quinientos y quarenta y ocho años. Está sacada en la Contaduría.

Folio LIIIv

Paga el dicho Luys Alcaçer, real y medio de çenso cada año por una casa vieja que está junto con casas de Francisco Monton y con Garçia de Moya y por delante la Calle Real.

U LI

Ay Carta dello, que paso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Setiembre de myll y quinientos y treinta y nueve años. Está sacada en la Contaduría y ay dos cartas desta casa.

A de pagar Francisco Hernández de Alvar Sánchez tres myll y quinientos y veintiocho maravedís por los morales y olivos que andavan a renta el día que los tomo a çenso y no entran en la Carta los açençados y un pedaço de viña de un marxal en el Pago de Rocales y hizose carta deste çenso en el dicho çenso, que pasó ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. En seys de Março de myll y quinientos y quarenta años. Está sacada en la Contaduría.

III U
DXXVIII

Y este Francisco Hernández se fue desta tierra y por su ausençia la parte de la Yglesia la torno a

⁴⁷ Esta tachado: bil

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dar a çenso, y los morales y olivos se dieron a Juan de Vilches, Beneficiado, en siete ducados y la viña se dio a Juan Pariente en quatro reales. Agora ha venido el dicho Francisco Hernández y sacado la dicha hazienda y se le haze cargo de la monta arriba contenida. A se de descargar a Juan de Vilches los siete ducados y a Juan Pariente los quatro reales, como en sus partidas se vera.

Este Francisco Hernández de Alvar Sánchez, es muerto, executose sus vienes, tomosse la posesión y amparo ante Diego Díaz. Escrivano. Demás de lo qual María de Solier, viuda del dicho Francisco Hernández de Alvar Sánchez, hiço dexaçión dellos e dichos vienes por Escripura ante Alonso de Castro. Escrivano. Su fecha a diez y ocho de Diçiembre de noventa y dos años.

Folio LIIIIr

Juan de Vilches Beneficiado de Nigüeles, seys maravedís de çenso cada un año por una Rābita, que alinda con Pedro Alaraz y con Hernando Adulmeli Mendoça. Y en la carta del Çenso que tiene dello ay otras cosas de posesiones las quales dio Antón Lorenço y Antón Pariente y en ellas se hizo cargo del çenso que falta en la Escripura que falta. Que monta quatro reales y pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en çinco de Noviembre de myll y quinientos y quarenta años. Está en Contaduría.⁴⁸

U VI

Nicolás
López
Pulido.

En esta Rāvita se hiço una casa la qual posee la Yglesia y está dada a çenso a Nicolás López Pulido y su muger, veçinos de Nigüeles, con otra casa en el dicho lugar, linde con casa de Juana de la Paz y otros linderos, en preçio de treinta reales pagados por Santiago de cada un año por Escripura ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha a veintiçinco días del mes de Julio de myll y quinientos y noventa e tres años.

IU XX

⁴⁸ Esta tachado: Esta casa

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio LIIIv

Juan de Vilchez, Beneficiado del Padul, cinco reales de censo cada año por las posesiones siguientes.

Un pedaço de tierra que agora es viña, de dos marxales en Pago del Marxe con Pedro Almuedan el Xeule y con Martín Almodaguar y el Açequia.

U C LXX

Otro pedaço de viña en el dicho Pago de dos marxales, que alinda con Juan Aduralymen y de Alayçar, vezino de Açequia y de Hernando Jenin.

Yten, dos pedaços de macaberes de seys marxales en el Pago de las Eras.

Y en la Carta de censo que hizo montó lo suso dicho. Y otras cosas que traspaso Antón Lorenço y Antón Pariente ocho reales y sacados tres quedan cinco.

Paso la Escritura dello ante Francisco de Quenca. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintitres de Março de myll y quinientos y treinta años. Está sacada en la Contaduría.

Todos los vienes de las partidas que diçen al Veneficiado Joan de Vilches los an poseydo sus herederos y la mayor parte dellos Pedro Vaca, yerno del Capitán Pie de Palo, veçino de Granada. Executaronse los dichos vienes, tomose posesión y amparo dellos. Sigue la execuçión el dicho Pedro Vaca.

Juan Pariente vezino de Nigüeles paga de censo medio real por un macaber en Nigüeles, linde por tres partes con el dicho Juan Pariente y con un Camino Real. Por Escripura ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. En 17 de Março UDLX años. Corre desde prinçipio de Henero del dicho año.

XVII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Es herror ⁴⁹ Todos los vienes de la partidas que diçen al esto que venefiçiado Jhoan de Vilches los an poseydo sus se puso herederos y la mayor parte dellos Pedro Vaca, porque se hereno del Capitán Pie de Palo, veçino de acava de Granada. Executaronse los dichos vienes, tomose poner en posesión y amparo dellos. Sigue la execuçión el la partida dicho Pedro Vaca. de arriva.

Luisa Este macaber de la partida que diçe a Joan Pariente lo posee Luisa Suarez, nuera del dicho Suarez. Joan Pariente e lo tiene puesto de morales y por no aver pagado el çenso reconoçiò a la Yglesia por seis reales de çenso perpetuo en cada un año, pagados por fin de Agosto de cada un año, como parece por Escripura ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha en veinte e seis de Junio de mill e quinientos y noventa y tres años.

U CC III

Folio LVr

Paga el dicho Juan de Vilches doze maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes.

U XII °

Una haça en la Sierra que alinda con tierras de Garçía el Xenin en quatro maravedís.

Y un macaber con un castaño de un quarto de marxal poco más o menos, que alinda con Pedro Arrioli y con Álvaro Abencaçin, en ocho maravedís y medio.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio LVv

Yten, paga el dicho Juan de Vilches veintinueve maravedís y medio cada año por las posesiones siguientes.

U XXIX

Una Rābita que alinda con casa de Lorenço de Rojas.

⁴⁹ Esta partida esta tachada en su totalidad porque es repetición de la anterior partida

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otra Rābita y un pedaço de era junto a ella questa en las Eras Altas en un pedaço de tierra junto a la guerta de Francisco el Sordo y con casa de Pedro Çale. Ay Carta dello.

Y en ella está una casa que el dicho Juan de Vilches traspaso y la tiene Alonso Rioli.

Y paso la carta del dicho Juan de Vilches ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha en diez y siete de Hebrero de myll y quinientos y quarenta años. Está sacada en la Contaduría.

Folio LVIr

Diego Pilado paga un real de çenso cada año por un solar de casa que la tiene dentro en sus casas que le traspaso Pedro de Rojas Axerlo, y alinda con guerta de Pedro Martín y con casas de Garçía de Carmona Axibot y con la Calle que va Dúrcal. Y el dicho Pedro de Rojas tiene Carta de çenso que pasó ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veintidos de Junio de myll y quinientos y treinta años. A de hazer Reconoçimiento el dicho Diego Pilado.

U XXX III

Diego Çuarez vezino de Granada paga seys mill y çiento y dos maravedís de çenso perpetuo en cada un año por fin de Otubre por todas la haças y agua que andava a renta de la Yglesia de Nigüeles, que le fueron dadas a çenso, como se declara en la Carta de Çenso que dello se le hizo.

U VI CII

Que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Diziembre de myll y quinientos y⁵⁰ çinquenta y quatro años. Y en este çenso no entran las haças de la Yglesia Mayor de Granada, ni las haças de secano de Anderuxni, ny los hornos, ny los çensos viejos. Está sacada la Carta en la Contaduría.

Diego Xuárez contenido en esta partida es muerto. Executaronse sus vienes. Tomose la posesión y amparo dellos. Arriendanse.

⁵⁰ Está tachado: qu

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Digo que por no hacerlo otra, no se tomo la posesión.

Folio LVIV

Antón Lorenço vezino de Nigüeles quarenta y seis maravedís y medio de çenso cada día por las posesiones siguientes.

Tres pedaços de tierra que son los siguientes: U XL VI°

En Pago del Rocán y el uno alinda con Pedro Axeul y con Garçía Alcoxaybax y el otro alinda con Hernando el Sordo por dos partes y con Juan Çohod y el otro con Sebastián Arrux y con el Açequia camino de Dúrcal. A de hazer Reconoçimiento dello, que se lo traspaso Juan de Vilches.

El padre del Capitán Alonso de Vilches En IX de Março de 1558 años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. La muger de Antón Lorenço traspaso estas tierras Francisco de Vilches, vezino de Motril, por preçio de veinte e nueve ducados.

Folio LVIIr

Iñigo Muñoz Antón Pariente paga quinze maravedís de çenso cada año por un pedaço de tierra que alinda con Diego Almodaguar y Hernando el Sordo y el camino, por traspaso que le hizo Juan de Vilches y la Carta desto y lo de Antón Lorenço paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha en çinco de Noviembre de myll y quinientos y quarenta años. A de hazer Reconoçimiento y los de pagar Juanes de Solana, Benefiçiado de Monachyll.

U XV

En X de Setiembre UDLXII años traspaso esto Juanes de Solana en Yñigo de Muñoz por ante Pedro de Mercado. Escrivano Público. Reconoçió y pago deçima.

Alonso
López de
Dúrcal

Estos vienes posee Alonso López el Viexo, veçino de Dúrcal por venta que le hiço Yñigo Muñoz con los demás vienes de la partida de Dúrcal.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Antón Lorenço paga dos reales de çenso cada año por un pedaço de viña de dos marxales, que alinda con Hernando Xaham y con Juan Alazaraque y de Juan Obaydala y de Hernando el Nadiz, vezino de Açequia. Uvolo por traspaso que hizo Juan de Vilches que tenía Carta de Çenso dello y de otras cosas, que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha en veintitres de Março de myll y quinientos. A de hazer Reconoçimiento el dicho Antón Lorenço.

U LX VIII

Digo de myll y quinientos y treinta años.

En XXIII de Setiembre de UDLIX años traspasó Luçia de Vilches, muger de Antón Lorenço estas viñas a Pedro Ximénez Destella, chriptiano viejo, vezino de Nigüeles, cuñado del Doctor Ojeda, Benefiçiado deste dicho lugar.

Folio LVIIv

Ojeda Alonso Arrioli paga quatro reales y medio de çenso cada año por una casa en el dicho lugar, que alinda con casa de Lorenço el Chite y con guerta de Bartolomé Aliatin y con el Horno Baxo. La qual dicha casa la uvo de Luys Ramírez por traspaso que le hizo della ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha de la Carta en treinta de Setiembre de myll y quinientos y treinta y un años. A de sacarse para la Contaduría y a de hazer Reconoçimiento.

U CLIII

Digo quatro reales y medio

Ojo En XIII de Octubre de UDLXII años traspaso esta casa Alonso Arrioli al Doctor Juan de Ojeda, Benefiçiado de Nigüelas ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

A de pagar del çenso El capitán Alonso de Bilchez. El Doctor Joan de Ojeda vendió esta casa con otros vienes al Capitán Alonso de Vilchez con cargo de çinco reales y medio de çenso perpetuo en preçio de treçientos ducados, de los quales le paga cada un año ocho mill y onçe maravedís de çenso al quitar pagados por los terçios de cada un año como pareçe por Escripura ante Joan de

VIII U XIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

perpetuo de la casa demás de lo dicho, medio ducado de çenso perpetuo. Aguilera. Escrivano del Rey nuestro Señor y Público del lugar de Nigüeles. Su fecha a honçe de Julio de mill e quinientos y ochenta e quatro años. Y en doçe de Otubre de noventa e tres años ante Diego Diez. Escrivano Público de Granada. Felipe de Narváez persona a que suçedio en el dicho çenso y Alonso de Gamarra y María Paz su muger, veçinos de Granada como sus fiadores, bendieron dicho çenso a la Yglesia como pareçe por la dicha Escritura.

Paga el suso dicho un real de çenso cada año por medio marjal de viña en Romyll, que alinda con viña de la Yglesia, y lo posee porque casó con la muger de Diego de Rojas que la tenía a çenso y dello tenía Carta que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha en nueve de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y dos años.

U XXX IIII

A los de pagar Benito Çale y a de hazer Reconoçimiento a la Yglesia.

Folio LVIIIr

Nigüeles

Juan de Vilches, Beneficiado de Nigüeles paga tres reales de çenso cada año por una almadrava de cozer ladrillo y teja en el Marxe que se llama Almadrava de la Yglesia. Ay Carta de Çenso con otras cosas. Que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su hecha en diez días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar para esto y otros reales de una haça de Dúrcal.

U C II

El almadrava e tierra junto a ella de la partida de arriva con un olivar questa junto a ella perdido está por de la Yglesia y se a de arrendar.

Xosepe de Herrera paga un real de çenso cada año por una viña que le traspaso Antón Pariente, vezino de Nigüeles. A se de ver la Escritura de traspaso que se hizo y ante quien.

U XXX IIII

En 26 de Otubre de 1566 años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El dicho Josephe la traspaso en Diego de Escobar,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

vezino de Açequia y Reconoçió y pagó la deçima al Thoserero y que se puso como poseedor en el Libro Mayor deste en el plazo de deçimas.

Folio LVIIIv

Juan Pariente paga veintisiete ducados de çenso cada año, que montan diez mill y ciento y veintiçinco maravedís por el Horno Baxo questa junto con la Yglesia en Nigüeles.

XU XCVIII

Ay Carta dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y siete días del mes de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Este horno fue executado y tomado posesión y amparo como los demás vienes del dicho Juan Pariente y está arrendado.

Ana de Vilches. Antón. Lorenço paga doze ducados y medio de çenso cada año que montan quatro myll y seisçientos y ochenta y siete maravedís por el horno de pan cozer ques en Nigüeles en el Barrio Alto.

IIIIU
DCLXXV

Ay Carta dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y siete días de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

En XVI de Mayo de U DLVIII años por ante el dicho Francisco de Córdoba, Luçia de Vilches muger del dicho Antón Lorenço , reconoçió por este çenso e ypoteco una casa suya en Nigüeles. Antón Lorenço y su muger son muertos, executaronse sus vienes. Tomose la posesión y amparo dellos. Están arrendados.

Folio LIXr

Paga Luys el Xeule⁵¹ diez y nueve reales y medio y un quartillo de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes.

⁵¹ Está tachado: dos reales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de secano de media hanega de sembradura en Anduruxna, que alinda con tierras de Garçía Arioli. Anduruxna

Y otra haça de media hanega de sembradura en el dicho Cortijo, que alinda con haça de Pedro el Harrar en çinco reales y medio las dos.

Otra haça de marxal y medio en término de Nigüeles, que alinda con haça de Bartolomé Alhafad y con haça de Lorenço Canarí en tres reales y un quartillo. U DC
LXX I °

Y otra haça en el dicho término de dos marjales y medio que alinda con haça de Pedro el Xeul y con haça de Lorenço el Canarí, en onze reales. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. La fecha en diez de Enero de Noviembre de UDLVII años.

Paga Lorenço de Moya mill e setecientos e çinquenta e nueve maravedís y medio perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes: IU DCC
LIX °

Una haça de dos marjales y medio en término del dicho lugar, que alinda con haça de Hernando Hatiz y con haça de Sebastián Corruç en doze reales y medio.

Otra haça de dos marjales y medio, que alinda con haça de Hernando el Sordo⁵² y con haça de Juan el Coxaibas en doze reales y medio.

ojo Otra haça de un marjal y un quarto, que alinda con Sebastián Corruç y con el camino que va a Dúrcal en tres reales y medio.

Otra haça de secano en Anduruxna de tres hanegas de sembradura, que alinda con tierras de Luis el Chit, entre el Camino de Dilar y el de Granada, en doze reales.

Otra haça en Andurxna que se llama Canatalbax

⁵² En el margen izquierdo se lee: ojo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de tres hanegas de sembradura, que alinda con haça de Bartholomé Çale en onze reales y un quartillo. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en diez e nueve de Noviembre de U DXLVII

Folio LIXv

Paga de çenso Alonso Cano el Moço trezientos y siete maravedís de çenso perpetuo cada año por las posesiones siguientes. U CCC VII

Una haça de quatro marjales en término deste lugar en el Pago del Corbiche que alinda con haça de Montemayor, vezino de Açequia.

Y otra haça de tres marjales en dos pedaços en el dicho Pago, que alinda con Francisco el Chit. Estas dos haças en dozientos y sesenta y un maravedís.

Otra haça de tres quartos de marjal que alinda con haça de Hernando de Ávila y con Hernando el Çiel. En quarenta y seis maravedís. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en diez e nueve de Noviembre de U DXLVII años.

Paga Diego de Moya dozientos e ochenta maravedís de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U CC LXXX

ojo Una haça de una hanega y una quartilla de sembradura en Anduruxna, que alinda con haça de Luis Abiaex, en çiento y veinte y tres maravedís.

Otra haça en el dicho Cortijo de dos hanegas de sembradura, que alinda con tierras de Padilla el Nacox en çiento e çinquenta y siete maravedís. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.
Su fecha en XXIII de Diciembre de U DXLVII
años.

Folio LXr

Paga Garçía Bedxi dozientos e ochenta
maravedís e medio de çenso perpetuo en cada un
año por lo siguiente. U CC
LXXX °

Una haça de un marjal y un quarto, que alinda
con haça de Pedro de Rojas y con haça de
Hernando Abdonox y con haça de Hernando el
Sordo. En ocho reales y un quartillo. Que monta
lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso
ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.
Su fecha en XIII de Diciembre de U DXLVII
años.

Paga Garçía Alux dozientos y noventa maravedís
y medio de çenso perpetuo en cada un año por lo
siguiente. U CC XC°

Una haça en el término deste lugar en el Pago
del Corbiche que alinda con haça de Çacarias
Reduan y con haça de Alonso Aduçalin.

E otra haça de dos marjales que alinda con haça
de Çacarias Reduan. Estas dos haças en dos
reales.

Otra haça en el dicho Pago de tres marjales, que
alinda que alinda con haça de Miguel Almoçeti y
con habizes de Su Magestad. En seis reales y
medio e un quartillo. Que monta todo lo suso
dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso
ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.
Su fecha en XVII de Diciembre de U DXLVII
años.

Folio LXv

Paga Juan Pariente onze reales y medio de çenso
en cada un año por lo siguiente. U CCC XCI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de tres marjales deste lugar, que alinda con haça de Hernando Çogayar y con haça de Martín Adurramin. En onze reales y medio. Ques lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en XVII de Diziembre de U DXLVII años

Paga Bernaldino Motoní myll e çiento y veinte y dos maravedís de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes.

U CXX

Una haça en término deste lugar de tres marjales y un quartillo, que alinda con haça de Sebastián Corruç y con el Camino que va a Dúrcal, en catorze reales.

Otra haça de tres marjales que alinda con haça de Garçía Yzan, y con haça de Garçía Coxaibas. En catorze reales.

ojo

Otras tres haças en Anduruxna que son las siguientes:

Una haça de tres quartillas de sembradura que alinda con haça de Garçía el Nox.

Y otra haça de hanega y media de sembradura que alinda con haça de los erederos de Chinchilla.

Y otra haça de tres quartillos de sembradura que alinda con haça de Luis Yazid, vezino del Padul. Todas tres en çinco reales. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Escripura que paso ante Francisco de Córdoba. Su fecha en XIX de Noviembre de UDLVII años.

Folio LXIr

Çacarías Cañaxi paga dozientos y veinte maravedís y medio de çenso perpetuo en cada un año por lo siguiente.

U CC XXº

Una haça de marjal y medio en término deste

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lugar, que alinda con haça de Sebastián Corruç y con haça de Juan Axebib y con haça de Garçía el Mueden en tres reales.

ojo Otra haça que alinda con haça de Alonso Aduçalin y con haça de Diego Almodaguar en veinte y çinco maravedís.

Otra haça en Anduruxna de diez çelemines de sembradura que alinda con haça de Juan Xolbote, en dos reales y un quartillo. En dos reales y un quartillo.

Otra haça en el dicho Cortijo de tres quartillos de sembradura que alinda con haça de Diego Xoraique vezino de Alhendin, en medio real. Que monta todo lo suso dicho.

Ay Escriptura en la Contaduría que ante Francisco de Córdoba. Su fecha en XXIII de Diziembre de UDLVII años.

Folio LXIv

ojo Paga Alonso Çacalla vezino de Dúrcal dos mill e trezientos y setenta y dos maravedís de çenso perpetuo en cada un años por diez y seis haças de tierra de secano en el Cortijo de Anduruxna, debaxo de çiertos linderos, como pareçe por la Escriptura de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba en tres de Noviembre de UDLVII años.

II U CCC
LXXII

Alonso de Çacalla es muerto, no dejó heredero que açeptase su herençia, están estos vienes por de la Yglesia, que son en el término del Padul, en el Cortijo de Andoluzna.

Folio LXIIr

ojo Paga Luys Alçaçer quatro reales y veintiçinco maravedís en cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
XXV

ojo Una haça que alinda con haça⁵³ Luys Paipor vezino de Açequia en çinco reales y un quartillo.

⁵³ En el margen izquierdo se lee: ojo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça en el Cortijo de Anduruxna de una hanega y una quartilla de sembradura que alinda con haça de Garçía Hali, vezino del Padul.

Y otra haça en el mismo Cortijo de una hanega se sembradura, que alinda con haça de Çacariás Reduan, en siete reales y un quartillo. Que montan los dichos maravedies.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en veinte y dos de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

Folio LXIIv

Paga Diego Bedu quatroçientos y quarenta y quatro maravedís de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
XL IIII

Una haça de un marjal y un quarto que alinda con haça de Alonso Cojaybax y con haça de Hernando el Sordo en dos reales y medio.

Otra haça de dos marjales y medio, que alinda con haça de Hernando el Sordo y con haça de Garçía el Cojaybax, en diez reales y medio. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba, en veintiuno de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho⁵⁴ años.

Folio LXIIIr

Paga el Doctor Juan de Hojeda, Benefiçiado deste lugar quatroçientos y diez y seis maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
XVIº

Una haça de un marjal que alinda con haça de Hernando el Hafad en el Pago del Corviche.

Y otra haça en el mismo Pago, que alinda con haça de Luys de Alcalá Abenzute, vezino de Açeca, en çinco reales.

⁵⁴ Esta tachado: mill

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça de marjal y medio que alinda con haça de Diego el Modaguar y con haça de Su Magestad.

Y otra haça de dos marjales que alinda con haça de Hernando Aya y con haça de la Yglesia, en siete reales y un quartillo. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba en diez y ocho de Henero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

Estas haças son las que se diçe en otra partida de Don Joan de Oxeda que vendió parte dellas con otros vienes al Capitán Alonso de Vilches de donde proçedio el Çenso.

Folio LXIIIv [En Blanco]

Folio LXIIIr [En Blanco]

Folio LXIIIv [En Blanco]

Folio LXVr [En Blanco]

Folio LXVv [En Blanco]

Folio LXVIr [En Blanco]

Folio LXVIv [En Blanco]

Folio LXVIIr [En Blanco]

Folio LXVIIv [En Blanco]

Folio LXVIII0r [En Blanco]

Folio LXVIIIv [En Blanco]

Folio LXIXr [En Blanco]

Folio LXIXv [En Blanco]

Folio LXXr [En Blanco]

Folio LXXv [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio LXXIr [En Blanco]

Folio LXXIv [En Blanco]

Folio LXXIIr [En Blanco]

Folio LXXIIv [En Blanco]

Folio LXXIIIr [En Blanco]

Folio LXXIIIv [En Blanco]

Folio LXXIIIr [En Blanco]

Folio LXXIIIv [En Blanco]

Folio LXXVr [En Blanco]

Folio LXXVv [En Blanco]

Folio LXXVIr [En Blanco]

Folio LXXVIv [En Blanco]

Folio LXXVIIr [En Blanco]

Folio LXXVIIv [En Blanco]

Folio LXXVIIIr [En Blanco]

Folio LXXVIIIv [En Blanco]

Folio LXXIXr [En Blanco]

Folio LXXIXv [En Blanco]

Folio LXXXr [En Blanco]

Folio LXXXv [En Blanco]

Folio LXXXIr [En Blanco]

Folio LXXXIv [En Blanco]

Folio LXXXIIr [En Blanco]

Folio LXXXIIv [En Blanco]

Folio LXXXIIIr [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio LXXXIIIv [En Blanco]

Folio LXXXIIIr [En Blanco]

Folio LXXXIIIv [En Blanco]

Folio LXXXVr [En Blanco]

Folio LXXXVv [En Blanco]

Folio LXXXVIr [En Blanco]

Folio LXXXVIv [En Blanco]

Folio LXXXVIIr [En Blanco]

Folio LXXXVIIv [En Blanco]

Folio LXXXVIIIr [En Blanco]

Folio LXXXVIIIv [En Blanco]

Folio LXXXIXr [En Blanco]

Folio LXXXIXv [En Blanco]

Folio XCr [En Blanco]

Folio XCv [En Blanco]

Folio XCIr [En Blanco]

Folio XCIV [En Blanco]

Folio XCIIr [En Blanco]

Folio XCIIv [En Blanco]

Folio XCIIIr [En Blanco]

Folio XCIIIv [En Blanco]

Folio XCIIIr [En Blanco]

Folio XCVr [En Blanco]

Folio XCVv V [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XCVIr

Restábal

Juan Garçía vezino de Restábal paga dos reales de çenso cada año por una haça en Pago de Yalos, linde con viña de Juan Garçía y con viña de Alonso de la Torre, y con viña de Lorenço Yacid. A los de pagar por fin de Otubre de cada año. Ay escritura en la Contaduría que paso ante Juan de Xerez. Escrivano. Público. Su hecha en diez y siete de Otubre de mill y quinientos y treinta y nueve años.

U LX VIII

Folio XCVIv

Pedro de Ubeda Azuz paga seis reales de çenso cada año, pagado por fin de Otubre, por una haça de riego de dos marjales, en Pago Mediany, linde con haça de Ubeda y con haça de Pedro de Bexar y con un balate.

UCC III

Ay Carta dello en la Contaduría que pasó ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey en diez días de Hebrero de mill y quinientos y treinta y tres años.

Folio XCVIIr

Pedro Yahi paga ochenta maravedís y medio de çenso cada año, pagado por fin de Otubre por las posesiones siguientes.

Una viña de un quarto de marjal de riego en Pago Çinalcoton, que alinda con viña de Zacarías de Moya y con viña de Bernabé Moclin, en treinta y ocho maravedís.

U L XXX °

Y una haça de tierra de secano de una quartilla de sembradura, que alinda con tierras de Miguel del Real y con tierras del Jenin, vezino de Yxbor, en Pago de Albanare, en un real y un quartillo, que monta todos los dichos maravedís.

Ay escritura dello pasa ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en nueve de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio XCVIIv

El Alonso Hernández de Piedrahita⁵⁵ el Moço,
Vicario Beneficiado de Restával nueve reales de çenso
Martínez cada año pagado por fin de Otubre por una haça
la haça de riego de dos marjales poco más o menos, que U CCC VI
donde cae sobre el Camyno que va a Motril, y alinda
está la con haça de Pedro el Quinini, y con haça de
casa Portugal y la Calle Real.

Ay escritura della sacada en la Contaduría. Paso
ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su fecha
en diez y nueve de Otubre de myll y quinientos y
quarenta y siete años.

En esta haça se hizo una casa y guerta y la
vendió Juan de Belmar y su muger al Maestro
Martínez, Vicario del Valle y Cura de Restával,
como se dize en una partida suya a hoja çiento y
quatro.

El Por estos treçientos y seis maravedís de la U CCC VI
Maestro partida de suso. Reconoció el Maestro Martínez
Martínez. Vicario del Valle e Veneficiado de Restával,
para lo pagar por fin de cada un año compareçe,
como pareçe por las escrituras de
Reconoçimiento que otorgo ante Pedro de
Narváez. Escrivano Público del Valle. Su fecha a
seis días del mes de Diçiembre de mill y
quinientos y noventa e tres años.

Folio XCVIIIr

El Francisco Nieto, vezino de Restával paga tres
Vicario reales de çenso cada año, pagados por fin de
Martínez. Otubre de cada año, por las posesiones
siguientes.

Un macaber por abrir y solar de Rābita en Pago
de Almaha, y alinda con haça de Benito Sánchez U C II
y con viña de Genin, vezino de Buñuelas.

Una haça de secano en Pago de Yalos de media
hanega de sembradura, linde con haça de
Francisco el Doh, y con haça de Miguel del Real
y con el açequia y un pedaço de tierra.

⁵⁵ Tachado: Paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En una ladera de cinco çelemines de sembradura que alinda con haça de Bernaldino Calay, y con el monte y con un barranco en Pago de Mevernex, en dos reales.

Ay Carta dello sacada en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su fecha en diez y nueve días de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

El Maestro Martínez. Esta haçienda contenida en la partida de arriva, tiene el Maestro Martínez, Vicario del Valle, con la carga de tres reales de çenso perpetuo. A de haçer Reconocimiento dellos.

Folio XCVIIIv

Bartolomé de Morales paga diez maravedís de çenso cada año, pagado por fin de Otubre, por una haça de secano de una quartilla de sembradura, en el Pago de Çejla, linde con tierras de Francisco de la Fuente y con tierras de Francisco de Segovia.

U X

Ay Carta sacada de la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su fecha en diez y nueve de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Lorenço Yabran de la Torre paga quatro reales y un quartillo de çenso cada año, pagado por fin de Otubre una haça en el Pago de Handun , de marjal y medio que alinda con haça de Almadravi de Melexis y con el Río, y con haça de habizes de Su Magestad y con Zanon, vezino de Buñuelas.

U C XLIIIº

Ay Escritura sacada en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su fecha en diez y nueve de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio XCIXr

Francisco Muñoz patrón de la Capellanía. Los herederos de Juan de Halconada, Beneficiado que fue de Restával e el Capellán de su Capellanía, de la una dellas, de setenta y seis maravedís cada año, pagado por fin de Otubre por las posesiones siguientes.

U LXVI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

en el Una haça de tres marxales, que alinda con haça
Alcayçeria de Alonso Buzalab y con el Río.
Granada.

Otra haça de un marxal en el Pago de Almahala,
que es con el agua que le perteneçe del alverca,
que alinda con haça de Miguel Aliaf y con haça
de Alonso Ynbran.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que paso
ante Alfonso de la Peña en veintinueve de
Setiembre de myll y quinientos y veintitres años.

Francisco Francisco Muñoz Linero, vezino de Granada e
Muñoz. Patrón de dos Capellanías que fundaron Joan
Garçia y Gonçálo de Alconada, vezinos que
fueron de Restával, y la fundaron de los vienes
contenidos en esta partida y en las demás que
están en este Libro, que diçen Joan Garçia de
Halconada e Gonçálo Garçia de Halconada de
los quales fundaron dos Capellanías que las
llaman la Capellanía Mayor e la Capellanía
Menor.

I U CCC
XL

Liçenciado La Capellanía Menor sirve el Maestro Joan
Luis de Martínez por el nombramiento que hizo
Andrada Francisco Muñoz y por ella reconoció el dicho
Francisco Muñoz como tal Patrón, por mill
treçientos y quarenta maravedís de çenso cada
un año, pagados por mes de Agosto de cada un
año por Escripura ante Diego Diez. Escrivano
Público de Granada. Su fecha en quince días del
mes de Junio de mill e quinientos e noventa y
tres años.

La Capellanía Mayor es Capellán della el
Liçenciado Luis de Andrada, reconoció por
quatroçientos e quarenta e ocho maravedís de
çenso perpetuo pagados por fin de cada un año,
por Escripura ante Diego Diez. Escrivano
Público de Granada. Su fecha en dos días del
mes de Junio de mill e quinientos e noventa y
tres años.

I U CCC
XL VIII

Folio XCIXv

Esta Los herederos de Juan de Alconada y su
Capellanía Capellanía. En su nombre la primera ochenta y
posee dos maravedís de çenso cada año por las
Luis de posesiones siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Andrada. Por tres pedaços de tierra de quatro marxales y medio la haça ques de la Yglesia de Restával, es de dos marxales en Pago del Marxe, linde con haça de Luys de Pataura y con haça de Luis de Torres, por las dos partes y está en un real ésta haça y las otras dos son de la Yglesia de Melexix, la una de marxal y medio en el Pago de Fondón, linde de los erederos de Pedro de Çafra y con haça de Luis de Torres Farax, y la otra haça de un marxal en el dicho Pago, linde con el Torrente y con tierras de Diego Sánchez Johaya y con habizes del Rey en quarenta y ocho maravedís. Por manera que monta todo ochenta y dos maravedís. U LXXX II

Ay Carta de çenso en la Contaduría que paso ante⁵⁶ Diego Diez. Escrivano Público. Su hecha en diez y nueve de Hebrero de myll y quinientos y treinta y un años.

Folio Cr

El Juan de Alconada u sus erederos o su Capellanía paga quarenta maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U XL

Una haça de tierra de dos marxales, con un moral en el Pago de las Eras, que alinda con guerta del dicho Alconada y con guerta de Pedro Xoayas y con las eras.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que paso ante Alonso de Palma. Escrivano. Su hecha en veinte de Noviembre de myll y quinientos y treze años.

Folio Cv

Luis de Juan de Alconada y su capellán paga un real de çenso que era macaber, ques de medio marxal, questa en Camino de Motril çercada de losas con otro pedaço de macaber ques de medio marxal, que ay en los dos tres marxales poco más o menos y es lindero del medio marxal, tierras de Zacarías Monticali, y tierras de Alonso el Hardux, y los uvo estos pedaços Juan de U XXX III

⁵⁶ Tachado: Es ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Halconada por traspaso que le hizo Gonçálo Garçia, que lo tenía esto a çenso con otras casas en una Carta de mayor cuantía y se le descargo y se le⁵⁷ cargo al dicho Juan de Halconada, y el traspaso que le hizo dello está sacado en la Contaduría y pasó ante Alfonso de la Peña. Escrivano Público. Su hecha en veinte de Mayo de myll y quinientos y veinte y tres años.

Y la Carta de çenso que el dicho Gonçálo Garçia tiene destos macaberes y otras cosas pasó ante Alfonso de la Peña. Su hecha en ocho de Mayo de myll y quinientos y diez y ocho años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CIr

Muñoz. Los erederos de Gonçálo Garçia de Halconada o la Capellanía segunda de Juan de Halconada pagan myll y trezientos y veintiseys maravedís de çenso cada un año, pagados por sus terçios, en que entran dos gallinas, que se quantan por ellas çinquenta maravedís, por las posesiones siguientes.

I U CC XX
VI

Dos marxales de tierra de riego en Pago Alguazata, con un azytuno y un moral, linde con el Camino de Melexis y con haça de Juan de Baeça Alguazil en preçio de dozientos maravedís.

Otra haça de riego en Pago del Fondón en que ay marxal y medio con quatro morales y con quatro azeitunos, linderos Pedro el Mondaguar y con Andrés Bexar en dozientos maravedís.

Otra haça de riego de marxal y medio en Pago del Muril que tiene un azeituno, que alinda con haça de la Yglesia y con haça del Baxh y con esta dicha haça están diez y seis azeitunos que son y están desta manera: tres en haça del Yahi y tres en haça de de Miguel Alazafelcana y dos en Pago de Misha en tierra de Ubeque y quatro en el macaber, junto de las casas, y tres debaxo de la Yglesia Nueva, los dos en haça de Miguel el Fonay y el otro en el Camino, y otro en haça de

⁵⁷ Tachado: des

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Zoaya, estos y la haça en diez reales. Aquí venían los dos pedaços de macaberes de Camino de Motril no se ponen porque san cargado a otras desta partida. A Juan de Halconada ya se descargar, ques ello un real.

Yten, un pedaço de tierra de secano de çinco cadahes de sembradura en Pago del Cany, que alinda con tierras del Alguazil Abenhabil por dos partes y la Rambla en sesenta maravedís.

Yten, una haça de riego de marxal y medio en Pago de la Jena con tres azeitunos della, linde con tierra del Gazi, y de otra la Rambla, en ochenta y seys maravedís.

Yten, una haça de riego de dos marxales en el dicho Pago, con dos azeitunos y dos plantas de azeitunos, que alinda con tierras del Zoaya y con tierras del Gazi y con el Río, en dozientos maravedís.

Otra haça pequeña de secano de medio çelemín de sembradura en Pago de Yalos, linde con tierra de Lope Abu⁵⁸zaf y con tierra de Zoayar, con esta entran ocho azeitunos, questan los çinco en el dicho Pago en esta manera. El uno en viña del Quinini y otro en haça de Miguel Alaxef y otro en haça de Ynbian junto a el Camino y los dos en haça del dicho Miguel Alasef, y los otros dos en las Eras Baxas del alquería y otro en haça de erederos de Miguel Abulazab, en çien maravedís.

Yten, una casa en el dicho lugar de Restával, ques linde con casas de Pedro Xoayac y linde de casas de Pedro el Horayras en preçio de noventa maravedís.

Que montan todas las dichas cosas de suso nombradas, sacados los dichos macaberes los dichos mill y trezientos y veinte y seys maravedís.

Ay Carta dello en Contaduría que paso ante Alfonso de la Peña. Escrivano. Su hecha en ocho

⁵⁸ Tachado: Ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Março de mill y quinientos y diez y ocho años.

Folio CIv [En Blanco]

Folio CIr

Muñoz. Pagan los erederos de Gonçálo Garçía o la Capellanía segunda de Juan de Halconada dozientos y quarenta maravedís, en cada un año, pagados por sus ternos, por las posesiones siguientes. U CC XL

Tres pies de olivos que están en Pago de Yalos, los dos en haça de Lope Alazeizaf y el otro en tierra de Miguel Alazef.

Yten, tres olivos en Pago del Cana, questán en haça del Yahí vezino de Restával.

Yten, siete olivos questan en las partes siguientes, los dos en el Pago de la Zena, junto a las casas del dicho Restával en tierra de Ubey, y los çinco en el Pago que dizen de Mamyl, el uno en tierra de Velasco y el otro en tierra de Pedro el Bade, y el otro en tierra del Yahí, y el otro en tierra de Martín el Muli y el otro en tierra del Hardux.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alfonso de la Peña. Su hecha della en ocho de Marzo de myll y quinientos y diez y ocho años.

Folio CIIv

María Hernández, muger que fue de Luys Hernández Gazi, paga medio ducado de çenso perpetuo cada año por las posesiones siguientes. U C LXXX VII
Una haça de dos marjales que solía ser viña en el Pago del Cayçar, linde con viña de Juan de Carmona y con viña de Luys Ubeique y con tierra de Francisco de Segovia.

Y un pedaço de tierra debaxo de la dicha haça, con ciertos álamos pequeños, y alinda por dos partes con tierras de Mochin y con una Rambla de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Henero de myll y quinientos y treinta y seys años. A de hazer Reconocimiento.

María Hernández contenida en esta partida y en la de suso murió, no parece aver dexado herederos, executaron sus vienes por corridos destos dos çensos tomosela posesión y amparo de los vienes están arrendados.

Pareçe por escriptura que otorgaron Gonçalo Montesinos e la dicha María Hernández su muger que parece la suso dicha fue casada segunda vez con el suso dicho, que reconoçen a la dicha Yglesia de Restával por seisçientos y treçe maravedís y medio de çenso perpetuo en cada un año, por escriptura ante Alonso Ruiz. Escrivano Real.

U DC XIII

Su fecha a veintinueve de Otubre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Questa con las demás en proçeso executivo.

Folio CIIIr

Yten, paga la dicha María Hernández real y medio de çenso perpetuo cada un año por una Rābita que Luys Hernández su marido tomo a çenso questa en el Barrio Baxo de Restával, que alinda con tres calles Reales y está obligado el dicho Luys Hernández dentro de tres años de labrar veintiçinco ducados de oro en la dicha Rābita, los quales començaron a correr desde quinze de Março de mill y quinientos y quarenta y dos años.

U LI

Está la escriptura ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada en el suso dicho día. No ay labrado nada hasta fin de çinquenta y quatro años. A de labrar la suso dicha y hazer Reconocimiento.

Folio CIIIv

Lorenço el Fahar paga quinze reales de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre por tres pedaços de haças en Pago de Alacava, junto las

U DX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

unas con las otras.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Luys Páez de Acuña. Escrivano del Rey. Su hecha della en quinze días de Enero de myll y quinientos y quarenta y nueve años.

Tiene Antón de Pliego paga un real de çenso perpetuo
estos por las posesiones siguientes. U XXX III
bienes

Perpiñan. Una viña en el Pago Ocalmi con quatro álamos y otros árboles, linde de Bartolomé Corxali por una parte y con viña de Loreño Verji.

ojo Tiene Carta dello el suso dicho que pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público. Su hecha della en diez y ocho de Diziembre de myll y quinientos y quarenta y quatro años. A se de sacar porque no está en la Contaduría.

Folio CIIIIr

Alonso Alonso Hernández, Beneficiado de Restával, UCCC
Muñoz, las paga un ducado de çenso perpetuo cada un año LXXXV
viñas. por las posesiones siguientes.

Dos viñas maxuelos, el un pedaço de ocho peonadas en Pago de Raçalain, que alinda con viña de Juan Garçía y con viña de Juan de Málaga y con viña de Miguel Sánchez del Real. Y otro pedaço de dos peonadas en el dicho Pago que alinda con viñas de Málaga y con viñas de Vaena y uvolas el suso dicho por traspaso que le hizo María Hernández, muger que fue de Luys Hernández Gazi, y fue el traspaso ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey en veintisiete días de Abril de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

A de dar el escrivano está escritura y el Reconoçimiento a la Yglesia.

Estas posesiones y una casa y guerta en dicho lugar de Restával traspaso Juan Ruiz de Bremon y María de Pinar su muger, heredera del dicho Alonso Hernández, lo traspaso al Maestro Juan Yañez, uvoló por escriptura, que paso ante Andrés de Vem, escrivano del Valle en 28 de Octubre del 79 y reconoció ante Juan de Pliego.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escrivano Público de Granada en 18 de Noviembre de 79. Pago de dezima al thesorero doze ducados de çiento veinte en que fue el traspaso.

El Liçençiado Martínez. De las viñas suso dichas a de pagar los trezientos y setenta y çinco maravedís y de la casa huerta que antiguamente fue haça a de pagar nueve reales de çenso perpetuo cada un año porque se hallaron escripturas, desto hizo reconocimiento el dicho Maestro Martínez y ante Joan de Pliego. Escrivano Público de Granada.

Su fecha en diez y ocho de Diçiembre de mill e quinientos e setenta y nueve años. Para pagar los dichos trezientos y setenta e çinco maravedís en cada un año para siempre xamas, fin de Otubre de cada un año.

Folio CIIIIv

II olivos. Pedro de Baeça Alguazil, vezino de Saleres, paga nueveçientos y diez y ocho maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DCCCC XVIII

Una casa en el lugar de Restával en el Barrio Alto, linde casa del Goraysa y de casa de Pedro de Bejal y la Calle Real.

Y onze olivos en Pago de Nielce, linde con Bernabé Alodeylez y con Luys Yahy y con Pedro Hardaz y quatro morales tres grandes y uno chico y una higuera todo junto en Pago Alcaría, linde de Aben Adiz y de Diego Xurado y así mismo.

Un pedaço de viña en el Barranco del Xubeyl linde del Camarid.

Y otro pedaço de viña junto a Luys Yahy, y linde el açequia.

Y uvoló por traspaso que le hizo Francisco Hernández ante Pedro de Córdoba. Escrivano. Su hecha en veintinueve de Agosto de mill y quinientos y quarenta y un años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CVr

Alonso el Trafuz paga nueve reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes. CCC VI

Ocho olibos repartidos en haças de particulares en termino de Restábal en IX de Septiembre de UDLVII años. Traspaso este estás posesiones en Chriptóval Alascar, vezino de Saleres, hizo reconocimiento este día ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Folio CVv

Alonso Çatan paga diez y seis reales y medio de çenso cada un año, que montan quinientos setenta⁵⁹ y un maravedís por una haça de quatro marxales en el Pago Ladi. U D LX I

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La hecha della en diez de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Juan Ruiz paga veinte reales de çenso cada un año por dos haças en Pago de Guaraluid, la una de dos marxales, que alinda con Miguel el Chuayte y con el vaño, y con azeitunos de la Yglesia, y la otra haça en dos pedaços que tiene dos marxales y medio, que alinda con el Camino que va de Restábal a Melexix y con haça de Andrés Asaña. U DC LXXX

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en

Folio CVIr

Loreçiañez paga quatro reales de çenso cada un año por lo siguiente. UC XXX VI

Una haça de riego de marxal y medio en Pago del Pitral, que alinda con haça de Miguel de Málaga y con el Camino que va a Melexix.

⁵⁹ Tachado: maravedís

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La hecha della en diez y nueve de Diziembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CVIv

Martín de Loxa y Bernabé de Málaga pagan onze ducados de çenso cada un año, por el horno del Barrio Baxo de Restával.

III U
CXXV

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Ques la hecha della en veinte y tres de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Miguel de Baeça y Zacarías de Moclin y Francisco de Aranda, vezinos de Melexis pagan nueve ducados de çenso cada un año por el horno del lugar de Restával.

III U CCC
LXX V

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La hecha della en veinte y tres de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CVIIr

Alonso de Oaymar paga veintiçinco reales de çenso cada un año por una haça de riego de quatro marxales en Pago del Carichal, linde de haça de Marchal, vezino de las Guajaras y linde con haça de Bernaldino Çale, vezino de Melexix.

U DCCC L

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintitres de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Agustín Redondo paga tres reales de çenso perpetuo en cada un año por una haça de un marxal de riego ques en Pago de Guaraluyd, que alinda con haça de Bernabé de Santacruz y con el Camino que va de Restaval a Melexix.

U C II

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

hecha della en veinte y tres diez de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CVIIv

Domingo Mudexar paga tres reales y medio de çenso cada un año por un marxal de tierra de riego en Pago Guaralid, que alinda con haça de Pedro el Duquemy, vezino de Saleres y con el camyno que va de Restaval a Mulchas.

U C XIX

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintitres Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Lorenço Azuz paga diez y seys reales de çenso cada un año y a se de mirar la Carta del Çenso della para poner la razón, la qual paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada en el año de myll y quinientos y çinquenta y seys años.

UDXLIIII

Folio CVIIIr [En Blanco]

Folio CVIIIv [En Blanco]

Folio CIXr

Mulchas

1

Lorenço de Aguilar paga diez ducados de çenso cada año por el Horno de Mulchas y el es vezino de Mondújar y uvo el dicho horno por traspaso que le hizo Diego Maldonado vezino de Açequia, y paso el traspaso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Y el dicho Lorenço de Aguilar hizo Reconoçimiento a la Yglesia. Y está en Contaduría. Su hecha en diez de Noviembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

III U DCC
L

En este lugar no an encontrado que se reconozcan los vienes y así está puesta demanda ante el Presidente yo por él, y por ante el Secretario Cabrera y se va siguiendo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CIXv

- 2 Paga Pedro Vanegas y Hernando el Ganduli seysçientos y noventa y siete maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

UDC XC
VII

Una haça de quatro marjales con el agua que le pertenece del jueves de cada semana en el Pago de las Casas, que alinda con casas de Pedro Venegas y de Diego de Málaga y de Hernando de Eçija.

Yten, otra haça que solía ser viña vieja en el Pago de Andarbalça, que alinda con viñas de Diego de Vaena y con tierras de Lope.

Yten otra haça de un marjal en Pago del Barranco, y linda con haça de Hernando Albeytar, y con un quarto de agua el viernes.

Yten, dos azeitunos questan en haça de los erederos de Arcab en Pago de Maçala.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en onze de Hebrero de myll y quinientos y treinta y tres años.

Folio CXr

- 3 Miguel Azequi paga doze reales y un quartillo de çenso cada un año por las posesiones siguientes, questan en Mulchas y Loxuela, conviene a saber.

U CCCC
XVIº

Una haça de riego con el agua que le pertenece de cinco marjales con çinco morales nuevos y dos higueras, que alindan con una açequia y con un camino que va a el Chite y con haça de Bartolomé Alazaraque, por dos partes, en el Pago de Alcoraytara.

Y un olivo questa junto en la dicha haça en onze reales y un quartillo.

Y una haça de secano en dos pedaços y otro pedaçuelo chiquito de un quartillo en el Pago de Benexit, que alinda con haça de Hernando el Beitar y con haça de Graviel Lucas en un real cada un año. Que monta lo suso dicho.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. La hecha della en veintinueve de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXv

- 4 Francisco Nieto paga sesenta maravedís de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. ULX

Una haça de dos marjales en Pago de Moçala ques linde del camino por dos partes y con una açequia, en quarenta y tres maravedís.

Un pedaço de macaber de dos marjales en el mismo Pago, y linde de haça suso dicha y linde de Abololi, en medio real. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Diego de Soria. Escrivano Público. La hecha della en veinte de Hebrero de myll y quinientos y treinta y dos años.

- 5 Hernando de Peralta Hanra paga dos reales de çenso cada un año perpetuamente por una casa en el lugar de Mulchas, que alinda con casa de Albeitar y con casa de la Yglesia, y junto a el horno del dicho lugar. U LXVIII

Ay Carta de Çenso que pasó ante Pedro de Toledo. Escrivano del Rey. La qual está en Contaduría. Su hecha en veintinueve de Otubre de myll y quinientos y catorze años.

Folio CXIr

- 6 Juan de Cárdenas Mercader, vezino de Granada, quinientos y veintiun maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes que tiene a çenso de la Yglesia de Mulchas que son las siguientes. U DXXI

Una viña de una peonada en el Pago de las Casas, que alinda con tierras de Guaçe y con un Camyno.

Y otra viña de peonada y media que alinda con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

viña de Alfaquí y con la Rambla en el dicho Pago.

Y más quatro marjales de tierra en el dicho Pago, que a por linderos a la una parte el camyno y con tierras del Alguazil y son de la Yglesia de Moclin.

Yten tres marjales de tierra que son en el Pago del Conaytayra, que alindan con el açequia y con el Camyno.

Yten, un marjal de tierra en el dicho Pago, que alinda con tierras de Ynbran y con tierras de Naçar.

Y un azeituno en tierras de Adulazis.

Y son los preçios la una de una peonada en veinte maravedís y la de peonada y media en sesenta maravedís y los quatro marxales en dozientos y treinta y seys maravedís. Que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso que pasó ante Diego de Soria. Su hecha della en veinte de Hebrero de myll y quinientos y treinta y dos años. Y está en la Contaduría.

Folio CXIv

7 Juan de Navas vezino de Granada paga seys reales y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes. U CC XXI

Una haça de dos marjales, que alinda con el Río de Torrente y con haça de Garçía de Rosales y con el haça del Alguazil de Atalarab en Pago del Río, y dellos está puesto de viña, en quatro reales y medio.

Yten, tres olivos, el uno en haça de Juan de Navas y otro en haça de Francisco de Espinar y otro de una Yglesia de Poqueyra, que alinda con haças del Rey en dos reales. Que monta lo suso dicho

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

della en veintinueve de Otubre de myll e quinientos y quarenta y siete años.

En XII de Agosto de 1558 años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El dicho Juan de Navas traspaso estas posesiones en Salvador de Orgaz, vezino de Mulchas y Reconoció y pago décima.

Folio CXIIr

8 Lorenço de Pinos paga dos reales y medio cada un año, por una viña de dos marjales en Pago del Río, que alinda con los erederos del Bololi de Haratarab. UL XXXV

Ay Carta dello en la Contaduría que paso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiun días del mes de Julio de myll e quinientos y treinta y seys años.

Y tiene esta viña agua en el Xueves de cada semana.

9 Garçía Açequi paga çiento y quarenta y çinco maravedís de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes. U C XL V

Una haça de dos marjales en Pago del Río, que solían ser quatro y se llevo el río los dos, que alinda con una açequia que va a Loxuela y con haça de Pedro Albeytar, en tres reales de çenso en cada un año.

Ay Carta en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintitres de Setiembre de myll e quinientos y quarenta y siete años.

Y los quarenta y tres maravedís son de una viña en Hazmori que tendrá tres marjales, que alinda con viña de Lorenço de Pinos y de Gonçálo de la Fuente. Y se la traspasó Ándres el Hadir. A de mostrar el recibo. Falta esta Escritura

Folio CXIIv

10 Miguel Serrano paga real y medio de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. ULI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de un marjal con tres olivos en el Pago de Golayça que alinda con el Río y con haça de Francisco Xenca y con haça de Lorenço Judaya. Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en siete de Noviembre de myll e quinientos y quarenta y siete años.

- 11 Paga el dicho Miguel Serrano real y medio cada un año por lo siguiente. ULI

Una haça de secano en Fadin Alayn, que alinda con haça de Gines de Toledo y con haça de Lorenço⁶⁰ de Alcalá y con habizes del Rey.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintitres de Setiembre de myll e quinientos y quarenta y siete años. Tiene esta haça un olivo suyo.

Folio CXIIIr

- 12 Paga el dicho Miguel Serrano sesenta y dos maravedís de çenso perpetuo cada un año por las posesiones siguientes. U LXII

Una haça de marjal y medio en el Pago de Harad Guaraza, que alinda con Hernando el Muxque y un Barranco y Pago Hatab en quarenta y çinco maravedís.

Y un pedaço de macaber ques guerta, que todo lo uvo por traspaso que le hizo Francisco Hernández. Esto en medio real. Que monta lo suso dicho y a de hazer Reconoçimiento dello y el dicho Francisco Rodríguez tenía Carta de Çenso dello que pasó ante Diego de Soria. Escrivano Pública. Su hecha en veintiquatro de Otubre de myll y quinientos y treinta y un años. Y está en la Contaduría. Digo ante Diego de Soria.

falta
escritura

Folio CXIIIv

- 13 Paga el dicho Miguel Serrano noventiçinco

⁶⁰ Esta tachado: Xel

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

maravedís de çenso cada un año por las U XC V
posiciones siguientes.

Un viña de un marxal poco más o menos, que alinda con viña de Graviel Alazaraque y con viña de Miguel Azequi y con viña de Juan de Santafe en el Pago de Benexit, en medio real.

Y quatro olivos, los tres en el Barranco de Loxuela y no en su tierra, que alinda con haça de Garçía de la Fuente en çinquenta y quatro maravedís.

Un olivo en xorfe del suso dicho en Pago de Azocac, que alinda con haça de Hernando Albeytar, en diez maravedís.

Un pedaçuelo de secano de un almud de sembradura en Pago de Benexit, que alinda con haça de Francisca Xanca y con haça de Luys de Vera, en quatro maravedís. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintinueve de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXIIIr

14 Paga el dicho Miguel Serrano tres reales de çenso cada un año por lo siguiente. U C II

Un pedaço de tierra questa en una ladera de dos peonadas poco más o menos, con álamos y granados y higueras y parras, que alinda con guerta de Bartolomé Alazaraque y con un Camyno que se llama Jinin Algavan, en tres reales. Uvolo el dicho por traspaso que le hizo Andrés el Hadir porque tenya Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En veintinueve días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. falta escritura

Folio CXIIIv

Loxuela

No ay Miguel Azequi onze ducados y tres reales y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

mas abizes de Loxuela a cartas CXXXII	medio de çenso cada un año, que montan, quatro myll y dozientos y quarenta y quatro maravedís. Los diez ducados por el horno de pan coçer del lugar de Loxuela y los trezientos y seys maravedís por una haça de marxal y medio en Mulchas, linde de haça de Jines de Toledo y con los erederos de Abdali y con haça de Lázaro de Aragón.	IIIIU CC XL III
---	---	--------------------

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

No esta partida	ay En este lugar no se a entrado a reconoçer vienes ningunos, porque no an consentido, pusose pleito en la Chançilleria ante el Secretario Cabrera.	DCC VII ⁶²
	Francisco Maryn paga seteçientos y siete maravedís y medio de çenso perpetuo por ⁶¹	

Folio CXVr [En Blanco]

Folio CXVv [En Blanco]

Folio CXVIr

Melexix

Francisco Valles paga trezientos y çinco maravedís y medio de çenso cada año, pagados por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes.	1 2 0 6
--	------------

Una haça de marxal y medio en Pago de Xuliman, linde el Camino y haça de Pedro Farax, en çiento y veinte maravedís.	1 4 4
---	-------

Un azeituno en Pago de Budas en haça de Chriptóval el Cohaide por seis maravedís.	UCCC LV ^o 8 5
---	-----------------------------

Tres morales de tierra de tierra en Pago de Alhanda, linde del Viri y con tierra de Hernando Alajerez en çiento y quarenta y quatro maravedís y medio.

⁶¹ Esta partida esta inacabada y tachada

⁶² La cantidad esta tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un azeituno en Pago de Razalqueria, en tierra de Adulmeli, en ochenta y cinco maravedís.

Ay Carta de Çenso dello en Contaduría que paso ante Bartholomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Henero de mill y quinientos y treinta y seis años.

En esta Carta suso dicha ay otros diez y seys reales de çenso de una haça de dos marxales en las Eras y están hechas casas en ellas y con liçençia a las personas que adelante serán declaradas.

Todos los vienes conthenidos en esta partida y en las demás que diçe Francisco Valles las posehen e goçan sus hijas e yernos y herederos por ser el dicho por ser el dicho Francisco Valles muerto, que los herederos que son e lo que pagan es lo siguiente.

Juan López de Ortega.	Joan López de Ortega, yerno del dicho Francisco Valles reconoçió por quatroçientos y setenta e seis maravedís de çenso perpetuo en cada un año. Paga fin de Otubre de cada un años. Por Escripura ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en diez e seis de Julio de mill e quinientos y noventa y dos años.	U CCCC LXXVI
Alonso de la Paz.	Alonso de la Paz, yerno del dicho Francisco Valles reconoçió por trezientos maravedís para los pagar fin de Otubre de cada un años. Por Escripura ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en diez e nueve días del mes de Abril de mill e quinientos y noventa y dos años.	U CCC
Gregorio de Urquiza.	Gregorio de Urquiza, yerno del dicho Francisco Valles reconoçió por nueveçientos y çinquenta e çinco maravedís de çenso perpetuo en cada un año. Pagados por fin de Otubre de cada un años. Por Escripura ante el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha a veinte e tres días del mes de Abril de mill e quinientos y noventa y dos años.	U CCCCLV
	Juan López el Viejo dize de cobrar de la partida UIII DCCXXII maravedís y medio y no más como lo diçe la partida delante. Joan López el	IIIU D XII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Viejo, yerno del dicho Francisco Valles paga çinco mill y quinientos y veintiun maravedís y medio de çenso perpetuo en cada un año. Pagados por fin de Otubre de cada un años. Los tres mill y seteçientos y veintidos maravedís por Escritura ante Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha en veintiun días del mes de Abril de mill e quinientos y noventa y dos años. Y bos

Folio CXVIv

Yten, paga el dicho Francisco Valles çiento y seis maravedís de çenso perpetuo cada año, pagados en fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes

U CVI

Un Ononsario de secano de tres marxales en Pago de Torrente, linde del dicho Río y tierras de Miguel de Loxa y de Miguel de Torres.

Otro pedaço de Onsario de otavo de marxal dentro en el dicho lugar de Melexix, linde con casas de Antón Valles y con Calles Reales.

Otro pedaço en Pago de Moyçala de secano, linde con haça de Alonso de la Cámara, vezino de Concha y con un Camino.

Otro en Pago de Cohon de medio cadahe de sembradura de secano, linde con tierras de Antón Valles y con el Camino y con tierras de Benito de Buñuelas.

En esta Carta de Çenso ay más posesiones y las dio Francisco Valles a çenso al Valençí, al qual se haze cargo en su partida. Y la Carta de lo suso dicho paso ante⁶³ Gonçálo de Ribera. Escrivano Público de Granada. Su fecha en veintiuno de Henero de myll y quinientos y treinta y un años. Está sacada en la Contaduría y se hizo a Antón Valles. A de hazer su hijo Francisco Valles Reconoçimiento dello.

Mill y seteçientos y noventa e nueve maravedís que heran a cargo de Ynes Bela su cuñada hija del dicho Francisco Valles, por Escritura ante el

⁶³ Está tachado: de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicho Pedro de Ledesma. Su fecha a veinte de Abril de mill y quinientos y noventa e dos años.

Y por escriptura que el dicho Joan López otorgó ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha a veintisiete días del mes de Diziembre de mill e quinientos y noventa e dos años tomo a su cargo el dicho çenso y se obligo de lo pagar al plaço dicho.

Y en esta partida que a de pagar el dicho Joan López entran mill e doçientos y treinta e çinco maravedís y medio de la partida quel dicho Joan López tiene en este Libro a Folios çiento y veintiseis.

Y la partida que diçe a Francisco Valles a Folios çiento y veintisiete de quantia de quatro mill e setenta e ocho maravedís.

Estas Escripturas están herradas en çiento e treinta e quatro maravedís contra el dicho Joan López, porque aviendo de pagar çinco mill e treçientos y ochenta e siete maravedís y medio se obligó a pagar çinco mill y quinientos y veinte y un maravedís y medio, como por las mismas Escripturas se ve claro.

Folio CXVIIr

Yten, paga el dicho Francisco Valles dos reales de çenso cada un año, pagados en fin de cada un año por dos pedaços de viñas en término de Loxuela que tendrá tres marxales poco más o menos, que alinda el uno con viña de Francisco Valles y con el barranco; y el otro pedaço alinda con viña de Çeçilia Pérez y con haça de Lorenço el Chite. Los quales le traspasaron los hijos de Luys Hernández Alvañiz, morisco, y lo despernarón del Çenso Mayor.

3 4
U LX
VIII
3 4

Paso la Carta de traspaso ante Melchor Rodríguez. Escrivano Público de Granada. Su hecha en nueve de Septiembre de mill y quinientos y çinquenta y dos años.

A se de sacar y a de hazer el dicho Valles Reconoçimiento.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXVIIv

Paga el dicho Francisco Valles dozientos y treinta maravedís de çenso perpetuo cada un año por un pedaço de guerta que era viña y se la traspaso Francisco Hernández Mesonero, por ante Gonçálo de Ribera. Escrivano Público. Su hecha del traspaso en veintinueve días del mes de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y tres años.

U CC XXX

Y el dicho Francisco Hernández tubo escriptura que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha a veintinueve de Agosto de myll y quinientos y quarenta y un años.

ojo Y la dicha guerta es en Pago de Frontilas linde con haça de Luys el Xebel y con haça de Alonso Almadravi.

A se de sacar la Carta de traspaso y a de hazer el dicho Valles Reconoçimiento.

Folio CXVIIIr

El dicho Francisco Valles paga dozientos y çinquenta y tres maravedís de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre por las posesiones siguientes.

U CC LIII

Un pedaço de macaber por abrir que se llama el Cudaya, que alinda con haça de Bartolomé Alazaraque por las dos partes, que será de un marjal poco más o menos en Pago de Habla al Hadid.

Otro pedaço de macaber por abrir que tendrá medio marjal poco más o menos junto a el camino que va a Concha.

Un pedaço de Mezquita vieja que se llama el Maxmo con un pedaço de macaber por abrir que tenía un álamo blanco grande que se corto para la Yglesia, de marjal y medio poco más o menos, que alinda con el Camino Real y una Alverca de Lino.

Un pedaço de macaber por abrir de un marjal

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

poco más o menos, que alinda con una Azequia y con un Camino y con haça de uno de Nigüelas.

Un sitio de Rābita que solía ser, que se dezía Alharaycal, que se perdió, que alinda con un Camino que va a Melexix.

Otro macaber por abrir de tres quartos de marxal poco más o menos, que alinda con haça de los erederos de Domingo el Chite y con el Camino.

Todos los dichos Macaberes y Rābita y Mezquita, son de la Yglesia de Loxuela, están en término del dicho lugar. Remataronse en un real de çenso perpetuo cada año.

Yten, una haça con siete olivos nuevos de tres marxales Pago Alhandac, que alinda con haça de habizes de Su Magestad y con haça de los erederos de Almueda y con el Camino y haça de Bernabé de Baeça y con un moral de Diego Alaxares, en seys reales.

Un olivo de la Yglesia de Motril en haça de Andrés Alazaraque, y linde de haça de Diego el Calati. Rematose en siete maravedís.

Pareçió queste olivo lo tiene Elvira, muger de Lorenço Cuzqumen a çenso antes desta Escritura, y paga un real de çenso, y por esta causa se le descarga a el dicho Francisco Valles.

Un moral viejo en xorfe de haça de Garçía el Madravi, en seys maravedís.

Un olivo viejo perdido que la terçia parte es de la Yglesia de Gaviyas y otra parte de la Yglesia de Atarfe y la otra parte de la Yglesia del Chite, en dos maravedís.

A se de sacar desta partida los siete maravedís arriba declarados. Quedan netos dozientos y quarenta y siete maravedís.

Ay Carta de Çenso dello en Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXVIIIv [En Blanco]

Folio CXIXr

Paga el dicho Francisco Valles setecientos y quatro maravedís y medio de çenso cada un año, pagados por fin de Octubre por las posesiones siguientes. U DCC IV°

Un pedaço de macaber por abrir questa a el cabo del lugar de Melexix xunto a el Camino que va a Mulchas, linde con casas de Alonso del Castillo en seys maravedís.

Un pedaço de viña con un olivo grande de un marxal, que alinda con viña de Miguel el Madravi y con haça de Zacarías de Mendoça y con el Río, en dos reales.

Un pedaço de macaber en Pago Alqueriça de medio marxal, que alinda con habizes de Su Magestad y con el Camino Real y con haça del Harrax Mercader, en tres reales.

Un pedaço de tierra de secano con çinco o seys almendros de media hanega de sembradura, que alinda con viña de Rehaqui y con viña de Garçia el Madravi y con viña de Xaro el Veni, y es en Pago Xolon, en doze maravedís.

Un pedaço de tierra con quatro olivos que alinda con haça de Diego Alaxerez junto a la Fuente que se llama Ayuade ques en el Pago Alfonti y un pedaço de tierra con dos álamos y tres albarcoques y un cañaveral en que puede aver un quarto de marxal, que alinda con el açequia y un camino en Pago de Alfontin en doze reales y medio.

U macaber por abrir de un marxal que alinda con haça de Luys el Chite por las dos partes y con haça de Miguel Porçel por las dos partes, en tres maravedís.

Una haça de marxal y medio que solían ser tres marxales y lo demás se lo llevo el Río, en medio ducado, es de la Yglesia de Mulchas y alinda con el Río y con un açequia y con haça de Hernando Alcayde. Que monta todo lo suso dicho los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos setecientos y quatro maravedís y medio.

Ay Carta dello que paso ante Alonso Ruiz.
Escrivano del Rey. Su hecha en treinta de Mayo
de myll y quinientos y quarenta y siete años.
Está sacada en la Contaduría.

Folio CXIXv

Paga el dicho Francisco Valles por un pedaço de
viña con el agua que le perteneçe de tres
marxales en Pago de Razalcaría, linde con viña
de Zacarías de Mendoça y haça de Alonso de
Tendilla en medio real de çenso en cada un año
pagado por Otubre, la qual viña le traspaso
Çeçilia, muger que fue de Garçia Zizay con
liçençia que se le dio para dividir. Y pasó la
Carta de traspaso ante Juan Luys de Villen.
Escrivano del Valle. Y hizo Reconoçimiento el
dicho Valles ante Melchor Rodríguez. Escrivano
Público de Granad. Su hecha en nueve días del
mes de Setiembre de myll y quinientos y
çinquenta y dos años. A se de sacar este
Reconoçimiento y este medio real se les
descarga a la dicha Çeçilia, de la monta de su
Carta de Çenso que dello y de lo demás tiene.

U X VII

Folio CXXr

Andrés Yañez paga real y medio cada un año
pagado por fin de Otubre por una haça en Pago
de Alacaba, que alinda con tierras del Bimixque
y con tierras de Luys el Fururu, que lo parte el
Rió por medio. Esto le traspaso Çeçilia, muger
de Garçia Jijay, con liçençia que le dieron.

U LI

Paso la Escritura ante Francisco de Córdoba. Su
hecha en veinte de Diziembre de myll y
quinientos y çinquenta y tres años. Está sacado
en la Contaduría.

Folio CXXv

Çeçilia muger que fue de Garçia Jijay paga diez
reales de çenso cada año por las posesiones
siguientes.

U CCC XL

Que tiene en dos cartas de Çenso que montan
doze reales, descargaron solo dos reales. El real

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y medio paga Andrés Yañez y el medio real paga Francisco Valles porque hizo traspaso con licencia de ciertas cosas de las que las Cartas están y a ella le quedo lo siguiente.

Una haça de secano con dos albarcoques en el Pago del Marxe, linde de tierras de Domingo el Gazi y con Luys Faxac y del Patavri en que ay tres marxales.

Una haça de secano en el Pago de Hanzalcaria, linde de tierras de Mendoça y de Pedro de Tendilla.

Yten una haça en el Marxe, linde del Torrente. Por esto a de pagar siete reales. Pasa la carta dello ante Pedro de Córdoba en veinte y nueve días de Enero de myll y quinientos y quarenta años. Está sacado en la Contaduría.

La otra Carta tiene tres reales y medio por lo siguiente.

Una viña de medio marxal en Pago de Marxe Çadin, que alinda con viña de Garçia Pérez Xijay y con tierra de Antón Ruiz.

Y otros pedaços sigun se contiene en la Carta de Çenso que dello se hizo. Que pasó ante Bartolomé Díaz. Escrivano Público. Su hecha en veinte y çinco de Henero de myll y quinientos y treinta y un años.

No se espiçifico esta carta porque tiene traspaso dello y no se pudo saber.

Folio CXXIr

María de Chaves paga çiento y ochenta y un maravedís y medio de çenso cada un año por un pedaço de solar en que hizo una casa que solía ser haça y la tuvo Francisco Valles, vezino del dicho lugar. Y se hizieron tres casas en la dicha haça, y la dicha María de Chaves labro la una dellas y alinda con las otras dos.

U C LXXX
Iº

Hizo carta ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de Octubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Está sacada en la Contaduría.

Pedro Gónçalez e Ysavel de Chaves

Esta casa posee Ysavel de Chaves hija de María de Chaves contenida en la partida de arriva y Pedro Gónçalez su marido, veçinos de Melexix. Reconoçieron este çenso para lo pagar fin de Octubre de cada un año por escriptura ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en catorçe de Abril de mill e quinientos y noventa e dos años.

Lorenço Ozairac çiento y ochenta y un maravedís y medio por un solar de casa que tomo de la haça suso dicha que tenía el dicho Valles, y alinda la casa que se labro en el dicho solar con las casas suso dichas y hizo carta el dicho Lorenço Ozairac, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría sacada.

U C LXXX
Iº

Esta casa posee Francisco Caballero que al presente vive en Granada. Pidioselo ante el Provisor en el ofiçio de Antonio Díaz Campomanes que pagase a la Yglesia lo corrido y reconoçiese el çenso o dexase la casa a la dicha Yglesia. Está condenado en todo ello.

Folio CXXIv

Luis el Ducali paga çiento y ochenta y un maravedís y medio de çenso cada un año por un solar de casa en que labro una casa, que alinda con las casas suso dichas en la mysma haça y hizo Carta de çenso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En Granada a seis días del mes de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y un años.

U C LXXX
Iº

Y desta casa hizo Carta de çenso Ysavel Durcalia su madre, y pasó la Carta del çenso primero ante el dicho escrivano en treinta y un días de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Esta casa posee Alonso Garçía, vezino del lugar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Melexix. Pidiósele antes Provisión en el oficio de Antonio Díaz Campomanes que pagase a la Yglesia lo corrido del dicho çenso y reconociese a la Yglesia o dexase la casa. Está condenado a ello.

Yten, paga Lorenço de Juencalati doze reales de çenso cada un año por una casa de la Yglesia, que alinda con casas del Madravi y con Calles Reales. Hizo carta de Çenso de la dicha casa que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiun días del mes de Junio de myll y quinientos y quarenta y ocho años. Está sacada en la Contaduría. U CCC VIII

Folio CXXIIr

Garçía de Moreta paga quatro reales de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre por las posesiones siguientes. U CXXXVI

Un pedaço de haça que solía tenello Alonso Vaena en el Pago del Tahalix, que alinda con dos partes con tierras del dicho Garçía de Moreta y con haça de Alonso de Carmona, que paga dello un real.

Yten, un olivo en haça de Su Magestad y cae sobre haça de Diego Axoayac.

Y otro olivo en haça de Luys Madravi que alinda con haça de Andrés Alozyac, en real y medio en cada un año.

Dos olivos en dos piernas con sus sitios que caen sobre haça de Diego Adulmelí, que el uno y el otro en haça de Juan Pastor. Remataronse en el dicho Garçía de Moreta en real y medio. Que monta todo quatro reales.

Paso la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Digo que dize en lo soberrraydo Diego Axoayac.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXXIIv

Lorenço de Carmona paga diez reales y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. CCC LVII

Un olivo en haça de Domingo Alguazil junto con las eras questan ençima del lugar.

Otro olivo en haça de Diego Axoayac, que alinda con haça de Diego Nayaz y con unas peñas en çinquenta y nueve maravedís y medio.

Un olivo de la Yglesia de Gavia de seys piernas en el canto de haça de Francisco y Garçía Muley.

Y otro olivo de la Yglesia de Gavia en haça de Diego el Gazil en medio ducado.

Dos olivos de la Rābita de las Albuñuelas en xorfe de haça de Agustín Madravi y cae sobre haça de Domingo el Chite en tres reales y un quartillo. Que monta lo suso dicho. Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

En XXI de Agosto de 1563 años el dicho Lorenço de Carmona traspasó estas posesiones y otra de contra de setenta e dos maravedís. E está en Folio CXII deste Libro en Alonso el Guaxari vezino de Melexix por quatro ducados. Pago la deçima.

Folio CXXIIIr

Francisco Guadixi paga un real de çenso cada un año por una guerta que le traspaso Francisco Valles en el dicho lugar de Melexix y el dicho Valles tenía Carta de Çenso della, que pasó ante Francisco de Ribera Escrivano Público de Granada. Su hecha della en treinta de Diziembre de myll y quinientos y quarenta y seys años. U XXX IIII

Esta guerta es de tres marxales con muchos árboles frutales, y alinda con sus casas del dicho Guadixi y con dos caminos Reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Hizo el dicho Francisco el Guadixi reconocimiento ante⁶⁴ Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte y siete de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría. IIUDCXXV

Francisco de Prados. Esta guerta se dio a çenso perpetuo a Francisco de Prados, veçino del lugar de Melexix en preçio de siete ducados de çenso perpetuo en cada un año, pagados por primero de Otubre de cada un año como pareçe por la Escripura ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle, en diez días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa e dos años.

Folio CXXIIIv

Lorenço Madravi paga u real de çenso cada un año por una haça en Pago de Alhandac, que alinda con haça del suso dicho y con un camyno y con un haça de Rodrigo de Teva y con el barranco. U XXX III

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Luis el Chite paga dos reales y medio de çenso cada un año por una haça de un marxal en el Pago de las Eras, que alinda con haça de Garçia el Chite por las dos partes y con haça de Domingo el Chite y con haça de la Yglesia. U LXXXV

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada y puesta en la Contaduría.

Folio CXXIIIr

Juan Mexia Çale paga tres reales y medio de çenso cada año por una haça de un marxal de riego en el Pago del Fondón, baxo del açequia y U CXIX

⁶⁴ Esta tachado: el dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

linde de haça de Rodrigo de Teva y haça de Bernabé Albeytar y con el açequia.

Ay Carta de Çenso que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público Su hecha en veintinueve de Henero de myll y quinientos y quarenta años. Está sacada en la Contaduría.

Alonso Hernández. Todos los demás vienes contenidos en las partidas deste Libro que son de la Yglesia de Melexix que al pie della no llevan raçón del es todo que tienen, se dieron a çenso a Alonso Hernández de Alarcón y Damiana de Torres su muger en preçio de seis ducados y medio perpetuo en cada un año. Pagados un ducado por prinçipio de Otubre de cada un año, e los çinco ducados y medio por fin de Otubre de cada un año. Por dos Escripturas ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha de la una en diez días del mes de Agosto e la otra en veinte e siete de Diçimebre del dicho año de mill e quinientos y noventa e dos años.

IIU
CCCCXXXI

Folio CXXIIIv

Alonso el Malaqui paga seisçientos y quarenta y seis maravedís por las posesiones siguientes, que tiene en Melexix y Loxuela

U DC XL
VI

Una haça que alinda con el Camino de Restával y con haça de Juan Naçar y con haça de Diego el Benyahid, y es de quatro marxales, en seis reales.

Y otra haça de dos marxales linde con la haça suso dicha y con haça de Luys Xeber y con haça de Alonso Naçar, por siete reales y un quartillo.

Dos pedaços de tierra de la Yglesia de Melexix con quatro olivos y dos morales en el Pago de Hirreb, linde con haça de Zacarías Rafi y con un Camino y con habizes del Rey.

Ay Carta dello que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta en treinta de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en Contaduría.

En V de Hebrero de UDLXVII años por ante

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Francisco de Córdoba, el suso dicho traspaso todas estas posesiones en Alonso Alcaide, veçino de Melexix por veinte ducados. Pagó la deçima al Thesorero y Reconoció.

Folio CXXVr

Francisco el Guadixi paga myll y çiento y sesenta y ocho maravedís, en los quales se quantan un par de gallinas por las posesiones siguientes.

IU CLX
VIII

Una haça de un marxal en el Pago del Frontill con siete morales, linde de con tierra de Bartolomé Madravi y con tierra de Juan Anfe por tres reales cada un año.

Yten, tres azeitunos de la Yglesia de Buñuelas en Pago de Frontin, linde con Zacarías Rafi y con el Camino, en siete reales.

Yten, dos azeitunos de la Yglesia de Restával en eredad de Diego Manlo, en Pago de Landa, linde con el dicho Manlo, en setenta y nueve reales.

Yten, un moral de la Yglesia de Melexix en Pago de Tahtal Hafa, en haça de Andrés Madravi, linderos con la Rambla, en veintiquatro maravedís.

Yten, un azeituno de la Yglesia de Azequia en Pago del Fondón en eredad de Juan Rehaqui, linde con haça del dicho, en quarenta y çinco maravedís.

Yten, una haça de tres marxales con diez y seis azeitunos de la Yglesia de Restával en Pago de Guaralite, linde con el⁶⁵ Camino de Restával, en quinze reales.

Yten, dos marxales de tierra que son de la Yglesia de Loxa en Pago Ravadiar con un moral, linde con Abenomar y con el camino en noventa maravedís.

Yten, una haça en término de Loxuela en Pago

⁶⁵ Esta tachado: tual

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Conaytara con tres morales, ques de un marxal, linde con una açequia por dos partes, en veinte maravedís.

Que monta todo lo suso dicho mill y çiento y sesenta y ocho maravedís, con dos gallinas que entran en la dicha suma. Todo lo qual traspasó Domingo de Albratur, Beneficiado que fue deste lugar.

Y pasó la Escritura del traspaso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha della en veinte y siete de Henero de miyll y quinientos y treinta y siete años.

No está sacada, a se de sacar y a de hazer Reconoçimiento

Esta partida anda en el Libro de la Cobrança en tres partidas, en Restával y Melexix y Loxuela.

Folio CXXVv [En Blanco]

Folio CXXVIr

no Melexix. Francisco Valles paga çiento y veintiquatro maravedís de çenso cada un año por un pedaço de haça de un quarto de marxal de que el Alguazil y Regidores de Melexix hizieron donaçión a la Yglesia del dicho lugar, para que en él hiziesen un Horno para cozer pan, que lo compraron el dicho situó de Alonso Adurcavu en ocho ducados. Y el Horno que en el se haze se entiende ques de la Yglesia. Y la Carta de donaçión y compra del dicho pedaço pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano Público del Valle. Y la Carta del çenso del dicho Valles pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez y ocho de Xulio de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. Este çenso es fábrica y no habizes.

U C XXIV

Folio CXXVIv

Juan López, vezino de Melexix paga myll y dozientos y treinta y çinco maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una haça de dos marxales en Pago de Alhandac,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Andrés el Berixque y con haça de Garçía Açuña en seys reales.

IU CC
XXX Vº

Otra haça de tres marxales que alinda con la haça suso dicha y con haça de Hernando el Caçer, vezino de Nigüeles, en quatro reales.

Otra haça de marxal y medio con un olivo, que alinda con haça del Boyo, vezino de Concha y con haça de Alonso el Malaqui en seys reales y medio.

Otra haça de tres marxales en dos vancales, que alinda con olivos de la Yglesia y con haça de Luys Furaru y con Rodrigo Farax, en çinco reales.

Otra haça en Pago de Raxve, que alinda con haça de Diego de Nápoles y con haça de Luys el Chite, en seys reales y medio.

Otra de un marxal en Pago de Alacaba, que alinda con haça y olivos de Diego Porçel y con haça de Diego Molero y con haça de Diego de Nápoles, en tres reales y tres más.

Otra haça, que alinda con haça de Luys Madravi y con haça de Diego Alguazil y con un Camino que va a el Río, en çinco reales y un quartillo. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Esta partida es de lo que a de pagar Joan López el Viejo.

Juan López, vezino de Melexix paga myll y dozientos y treinta y çinco maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una haça de dos marxales en Pago de Alhandac, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Andrés el Berixque y con haça de Garçía Açuña en seys reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça de tres marxales que alinda con la haça suso dicha y con haça de Hernando el Caçer, vezino de Nigüeles, en quatro reales.

Otra haça de marxal y medio con un olivo, que alinda con haça del Boyo, vezino de Concha y con haça de Alonso el Malaqui en seys reales y medio.

Otra haça de tres marxales en dos vancales, que alinda con olivos de la Yglesia y con haça de Luys Furaru y con Rodrigo Farax, en çinco reales.

Otra haça en Pago de Raxve, que alinda con haça de Diego de Nápoles y con haça de Luys el Chite, en seys reales y medio.

Otra de un marxal en Pago de Alacaba, que alinda con haça y olivos de Diego Porçel y con haça de Diego Molero y con haça de Diego de Nápoles, en tres reales y tres más.

Otra haça, que alinda con haça de Luys Madravi y con haça de Diego Alguazil y con un Camino que va a el Río, en çinco reales y un quartillo. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Esta partida es de lo que a de pagar Joan López el Viejo.

Folio CXXVIIr

Francisco Valles, vezino de Melexix paga quatro myll y setenta y ocho maravedís de çenso cada un año por las posesiones que de yuso irán declaradas, que las tuvo por traspaso que le hizo Martín Romero, camarero del Reverendisimo Señor Don Pedro Guerrero, Arçobispo de Granada, por que el Señor Arçobispo le hizo merçed dello al dicho Camarero. Y su Señoría la avía eredado de Domingo de Alviatur, beneficiado que fue del dicho lugar de Melexix.

IIIIU LXX
VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y pasaron las Escrituras dello ante Melchor de Ribera. Escrivano Público de Granada. A de dar el dicho Valles el reconocimiento sacado a su costa para la Contaduría, y las posesiones son las siguientes.

Por el Horno de pan cozer del dicho lugar questa junto con la Yglesia ocho ducados.

Yten, por la casa y guerta que era de la hazienda suso dicha paga quatroçientos y sesenta y seis maravedís.

Monta esto tres myll y quatroçientos y sesenta y seys maravedís. Ay Carta de Çenso desto, que paso ante Pedro de Toledo, escrivano que fue en el Valle. Su hecha en veintidos de Noviembre de myll y quinientos y catorze años. Está en la Contaduría.

Yten, seys olivos en Pago de Alugda, los seys juntos en haça de Pedro Çalati, el uno en haça de Lorenço el Chite en siete reales en cada un año.

Yten, dos pedaços de viña con una ora de agua en Pago de Hanzal Handac, que alinda con viña de Zacarías de Mendoça y con haça del Huatan, en tres reales.

Yten, una haça que fue macaber y después viña y agora es guerta questa a la subida del lugar, camino de Mulchas de hasta siete marxales en siete reales.

Yten, un pedaço de viña en término de Loxuela en Pago de Alcadía, linde con viña de Francisco Valles, en un real.

Que monta todo lo suso dicho los dichos quatro mill y sesenta y ocho maravedís. Como dicho es.

Esta partida es de lo que a de pagar Joan López el Viejo.

Folio CXXVIIv [En Blanco]

Folio CXXVIIIr [En Blanco]

Folio CXXVIIIv [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXXIXr

Lorenço Corcumen paga tres reales de çenso cada un año por un pedaço de tierra de medio marxal con tres albarcoques grandes, que era macaber, con un pedaço de macaber por abrir en Pago del Fondón, que alinda con el Camino que va a Granada y con haça de Andrés el Çogayar y con el Río.

U C II

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintun días de Mayo de myll y quinientos y quarenta y ocho años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CXXIXv

Chriptóval de Castilla paga medio real de çenso cada un año por una viña en Pago de Alhana, que alinda con viña de Luys Madravi.

U XVII

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. La hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Alonso de Castilla paga medio real de çenso cada un año por una viña de una peonada en Pago de Alcudia, que alinda con viña del Hanaf, vezino de Restával y con un camino y viña suya

U X VII

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXXXr

Alonso de Carmona paga setenta y dos maravedís de çenso cada un año por lo siguiente.

U LXX II

Una haça de secano en Pago Razalcaría ques de dos marxales, que alinda con haça de Diego Çalati por las dos partes y con el Camyno que va a el Chite.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veinte y quatro de Setiembre de myll y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quinientos y quarenta y siete años.

En XXII de Agosto de 1565 años heredo ésta posesión Lorenço de Carmona y por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. La traspasó con otra de III myll e çinquenta y siete maravedís a Folio CXXII deste Libro en Alonso de Junxari veçino de Melexix por quatro ducados. Pago la deçima.

Andrés de Carmona paga medio real de çenso cada un año por un olivo que tiene a çenso en el Pago del Fondón en una haça suya. A de mostrar la Carta que tiene dicha della.

U XVII

Folio CXXXv

ojo Lorenço el Valençia paga dos reales y medio de çenso cada un año. Bibe en el Varrio de Restával. A de mostrar Carta de que lo paga.

Folio CXXXIr

El Maestro Villalpando, Benefiçiado de Melexix, paga quatro reales de çenso cada un año por un pedaço de haça questa junto con las Eras de Melexix, linde de casa de María de Chaves, que la uvo por traspaso que le hizo Fluxençio Hernández, Sacristán del dicho lugar.

U C XXX
VI

Que tiene Carta de Çenso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en Março de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Y el dicho Villalpando hizo Reconoçimienro en veintisiete de Abril del dicho año ante Alonso Ruiz. Escrivano Público del Valle. Esta todo en la Contaduría y es Çenso nuevo.

En II de Henero de UDLXII años traspaso en Andrés de Carmona, vezino de Melexix esta posseión y reconoçió por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público el dicho día.

En XXII de Agosto de UDLXVII años ante dicho Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El dicho Andrés de Carmona traspasó esta posesión en Diego de Armada, vezino de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Melexix, por preçio de quinze ducados. Pago la deçima al Thesorero y Reconoçiό.

Folio CXXXIv [En Blanco]

Folio CXXXIir

Loxuela

2 Francisco Valles vezino de Melexix paga un real de çenso cada un año pagado en fin de Otubre por un macaber en Pago de Harayçel de dos marxales, que el dicho Francisco Valles tiene puesto de olivos, que tiene una Rābita vieja, y alinda con el Camino que va a Melexix y con haça de Garçía el Chite, vezino de Melexix. Esta partida está cargada a Francisco Valles en la última por vida suya CXXVII

Ay Carta dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en tres de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría. U XXXIII

Estos vienes poseen los herederos de Francisco Valles y están yncluidos en la su partida de la Yglesia de Melexix. Está partida está cargada a Francisco Valles en la última partida suya, hoja CXXVII.

Folio CXXIIv

3 Pedro de Xaen Calati paga quatro reales⁶⁶ y medio perpetuo cada un año por una haça de riego en dos pedaços, con el agua que le perteneçe, que alinda con un camino y haça de Hernando de Xerez, vezino de Murtas, y con tierras de Hernández, y es de quatro marxales. U C LIII

Ay Escritura en Contaduría que paso ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en onze días del mes de Hebrero de myll y quinientos y treinta y tres años. falta

Todos los vienes de este lugar de Loxuela están por reconoçer por los tienen los vezinos repartidos, pusoseles pleito en la Chancillería ante el Secretario Cabrera. Siguese.

⁶⁶ Esta tachado: de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXXXIIIr

- 4 Hernando Albeitar, vezino de Mulchas, paga dozientos y treinta y ocho maravedís de çenso cada un año a la Yglesia de Loxuela, por una haça de çinco marxales en el Pago de Cadin, que alinda con haça de Antón Ruiz y con viña de Alonso Hernández Alguazil.
- U CC
XXXVIII

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treze de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXXXIIIv

- 5 Antón Ruiz paga quatroçientos y veinte quatro maravedís de çenso perpetuo cada un año por una haça de dos marxales, con el agua que le pertenece, en Pago de Alorabi, que alinda con haça del Alguazil Alabaraque y con haça de Hernández y con haça de habizes del Rey.
- U CCCC
XXIII

Y un olivo en Pago de Alhandac en xorfe de haça de Diego López.

Y más quatro olivos en Pago Xerfail, los tres en xorfe de haça de Albeytar y en haça de Francisco Lopo uno.

Y una viña en Pago Cuadiar, que era tierra calma y la puso de viña, de dos marxales con un moral, y alinda con haça de Hernando Albeytar y con un barranco y viña de Hernando Xerez.

Una huerta que la puso el dicho Antón Ruiz en Pago Xasuf de dos marxales, con una ora de agua, que alinda con Hernando Açequin y con haça y olivar de Luys de Vera.

Ay Carta dello en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treze de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

En XVI de Diziembre de U DLXVII años, por ante Melchor Rodríguez. Escrivano Público. Se traspaso todo esto en Juan de Cárdenas y reconoçio y pagó deçima y corrido.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXXXIIIr

6 Martín el Molatan paga setecientos y siete maravedís y medio de censo cada un año por las posesiones siguientes. U DCC VII°

Una viña de dos marxales en Pago de Alcludia, que alinda con haça del suso dicho y con haça de Baltasar Chumayan y con un Camino Real.

Yten, Una haça de marxal y medio en el Pago de Almaçen, con una ora de agua, que alinda con haça de Juan de Baeça y con haça de Alonso Naçaz.

Otra haça en el mismo Pago de marxal y medio, que alinda con haça del Madravi vezino de Melexix, y con haça de Garçia Alaxar y con haça de Francisco Molatan y con un camino.

Otra haça de dos marxales en Pago de Hodayal Alhadid, que alinda con haça de Diego Ruiz y con haça de Hernando de Xerez y con un barranco.

Yten, otra haça de tres marxales con tres olivos viejos y con seys olivos nuevos que los puso su padre del suso dicho, que alinda con el camino y con haça de Diego Ruiz y con habizes de Su Magestad.

En el dicho Paga otra haça de quatro marxales en Pago de el Xolar, los dos de haça y los dos de viña, que alinda con haça de Martín López y con haça de Juan de Luna.

Una casa cayda que alinda con casa de Juan Garçia y con casa de Garçia Alaxerez.

Y una guerta que solía ser casa, que alinda con casa de Diego López por dos partes.

Y un pedaço de Era en Loxuela.

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treze de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXXXIIIv

- 7 Lorenço de Verja paga quinientos y quarenta y un maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DXL I
- Un pedaço de haça que agora es viña, que alinda con viña de Lorenço de Verja y con una açequia y con haça de Garçía el Rubio en Pago Alcudia.
- Yten, dos pedaços de haça en Pago Alconauiar, que tiene quatro olivos en un pedaço.
- Y unas plantas de higueras, linde con haça de habizes de Su Magestad y con un camino y açequia
- Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta y un días de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXXXVr

- 8 Alonso de Peralta, vezino de Mulchas⁶⁷ paga dos reales de çenso cada un año por una haça que agora es guerta, en Loxuela, que alinda con Juan Naçaz de Luna y con un camino, y con guerta de Ysabel Puxarri, con media ora de agua cada semana. La qual guerta uvo por traspaso que le hizieron Melchor de Torres y Lorenço de Torres porque les fue dada liçençia y despernallo de otro çenso mayor que ellos tienen, y paso el traspaso y reconocimiento ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. U LXVIII
- Está sacada en Contaduría y descarganseles del çenso mayor a los suso dichos Torres. Con los que se descarga de Francisco Valles, vezino de Melexix que le traspasaron.

Folio CXXXVv

- 9 Los erederos de Luys de Torres, difunto, que son

⁶⁷ Esta tachado: dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Melchor de Torres y Lorenço de Torres pagan trezientos y veinte y tres maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCC
XXIII

Una viña en Pago de Niela con un çiruelo y dos alvarcoques, en seys reales.

Yten, un azeituno en eredad de Adulhaque, ques de la Yglesia de Moclin en real y medio.

Otro azeituno en eredad de Naçar ques de la Yglesia de Asoba, por un real.

Un azeituno en eredad de Hernán Méndez ques de la Yglesia de Loxuela por un real.

Ay Carta deste çenso que paso ante Luys Arias. Escrivano del Rey. Su hecha en veintidos de Hebrero de myll y quinientos y treinta y dos años. Está sacada en Contaduría.

Y es demás monta aquesta partida quatro reales más y se descargaron desta manera. Los dos se cargan a Francisco Valles, vezino de Melexix y los dos Alonso de Peralta, vezino de Mulchas.

An de hazer reconocimiento los dichos Melchor y Luys de Torres. En VIII de Mayo de UDLXV años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Melchor de Torres traspaso estos habizes a Juan de Cárdenas Méndez, vezino de Granada, por preçio de diez e nueve ducados y pagó veinte e un real de deçimas.

Folio CXXXVIr

10 Salvador Vargas paga onze reales de çenso cada un año, que montan trezientos y setenta y quatro maravedís por una haça de tres marxales en tres pedaços en Pago Razadiaz, linde con haça de Martín López y con un barranco y con guerta de Alonso Hernández Alguazil. U
CCCLXXIII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

11 Bernabé de Pinos paga un real de çenso cada un año por un olivo en haça de Bartolomé Alazara que junto a un macaber. U XXXIII

Ay Carta de Çenso que paso, que paso ante Francisco de Córdoba. La fecha della en diez de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. falta⁶⁸

Folio CXXXVIv

12 Luys Ruvio paga doze reales y medio de çenso cada un año, que montan quatroçientos y veinte y çinco maravedís por una haça de riego de tres marxales, que alinda con haça de Zacarías de Tajara y con haça de Lorenço Aladri y con un camino. U
CCCXXV

Ay Carta de Çenso que paso, que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXXXVIIr

13 Juan de Orxiba Negro, paga ochenta maravedís de çenso cada un año por lo siguiente.

Tres pedaços de viña pequeños en el Pago de Loxuela, los dos juntos el uno con el otro de dos marxales, que alinda con tierras de Juan de Cárdenas Mercader y con viña de Agustín López, y con viña de Lorenço el Vergi; y el otro pedaços es cabo del Torrente. U LXXX

Y otro pedaçillo ques poca cosa, alinda con viña de Juan de Navas, vezino de Granada.

E un azeituno en una haça de Bernabé Albeitar, vezino de Loxuela.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en quinze días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

⁶⁸ Está tachado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 14 Rodrigo Alfocay paga dos reales de çenso cada un año por un pedaço de viñas questa perdida en Pago de Niela, que alinda con viña de Agustín López y con el Río. U LXVIII

A de hazer Carta de Çenso. Hizo el suso dicho la Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en quinze de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXXXVIIv [En Blanco]

Folio CXXXVIIIr [En Blanco]

Folio CXXXVIIIv [En Blanco]

Folio CXXXIXr [En Blanco]

Folio CXXXIXv [En Blanco]

Folio CXLr [En Blanco]

Folio CXLv [En Blanco]

Folio CXLlr [En Blanco]

Folio CXLiv [En Blanco]

Folio CXLIIr

Saleres

- 1 Pedro de Baeça, Alguazil de Saleres paga tres maravedís perpetuo cada un año por dos hornos de pan cozer, el uno en el Barrio Alto del dicho lugar, y el otro en el Barrio Bajo. IIIU

Ay Carta de de çenso perpetuo, que paso ante Diego Díaz. Escribano Público. La hecha della en veinte y tres de Mayo de mill y quinientos y treinta y un años

En este lugar están por reconoçer los bienes porque este çenso los tienen repartidos, pusoseles demanda en la Chancillería ante el Secretario Cabrera y siguiose.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXLIIv

- 2 Andrés de Granada⁶⁹ paga diez reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCXL

Una haça en dos pedaços junto el uno con el otro en el Pago del Viñar, que alinda con Andrés de Figueroa y con haça de Juan Alguazil

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Diego Díaz. Escrivano Público. Su hecha della en veintiçinco de Mayo de mill y quinientos y treinta y un años.

Folio CXLIIIr

- 3 A Gonçálo Hernández el Morit paga seys reales de çenso cada un año por las posesiones siguiente.

U CC IIII

Un macaber ques camino donde se llegan las cabras en medio del dicho lugar, ques plaça, linde de casa de Gonçálo Hernández y Pedro Aben Haçen y Juan Alguazil y el horno.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público. Su hecha della en diez y seys de Março de mill y quinientos y quarenta y dos años.

Folio CXLIIIv

- 4 Alonso Tafur paga dos reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U LXVIII

Dos pedaços de tierra en el Pago del Cana, que alinda con viña de Antón Alodeylez, vezino de Buñuelas y con viña de Julián Garçía y cada pedaço dellos es de un marjal y el pedaço primero está debaxo de los linderos suso dichos y el otro alinda con los herederos de Foraysa y con tierras de Miguel de Castilla.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Bartolomé de Alba. Su hecha en diez y ocho de Hebrero de mill y quinientos y treinta y tres

⁶⁹ Esta tachado: diez

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

años.

En IX de Setiembre de UDLVII traspaso éste está posesión en Chriptóval Alaxar vezino de Saleres. Paso la Escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Folio CXLIIIr

- 5 Hernando Alaxar paga doze reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una casa en el Barrio Alto con un pedaço de corral enfrente della, con dos morales y una higuera, y alinda con casas de Matheo Adulhag por las dos partes.

U CCCC
VIII

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Bartolomé de Alba. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiçinco de Setiembre de mill y quinientos y treinta y nueve años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CXLIIIv

- 6 Pedro de Fli paga çiento y setenta y quatro maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una haça de riego de un marjal con un olivo perdido y otro olivo, en que alinda con haça de Hernando Alcayde y con un Camino que va a Restával y con unas peñas en çiento y diez y ocho maravedís.

U
CLXXIII

Tres olivos questan en haça del dicho Fli, linde con un Camino que va a Restával y con un Macaber por la otra parte, en el Pago de Tarique en un real.

Una haça en vancales en una ladera con un algarrobo y con un azebuche, de quatro çelemines de sembradura y con dos açequias, en veintidos maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y quarenta y siete años.

Folio CXLVr

7 Garçía Dabuz paga dozientos setenta y un maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Dos olivos en haça de Diego Alaxar y cae el uno sobre⁷⁰ haça de Aben Axir y el otro junto con olivo de Francisco Carrillo en Pago Aluyd en çinquenta y nueve maravedís y medio. U CCLXXI

Tres pedaços de haças de secano, el un pedaço de una quartilla de sembradura con un algarrobo y alinda con un Barranco y con tierras de un vezino de Buñuelas, y el otro pedaço de otra quartilla de sembradura que alinda con haça de Lorenço Dubaz y con tierras de Gozaias, vezino de Buñuelas, y el otro pedaço de otra quartilla de sembradura, que alinda con haça de Lorenço el Naxar y con un camino en canto. Y diez maravedís y medio.

Un olivo grande en xorfe de haça de Diego Alaxcar en real y medio.

Un olivo de tres pies en olivo de haça de Lorenço el Dabuz y cae sobre haça de Lorenço el Dabuz. En un real. Que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Yten otro olivo en haça de Lorenço el Dabuz en Pago Adaya en medio real. Entra en la scriptura suso dicha.

Folio CXLVv

8 Andrés Alcayde paga de çenso cada un año ochenta y siete maravedís por las posesiones siguientes. U LXXX VII

⁷⁰ Esta tachado: el otro

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos olivos, el uno en xorfe de haça de Juan el Mylali y el otro en haça del dicho Andrés Alcayde, en Pago Ayualmilan, en quarenta y quatro maravedís.

Tres olivos, los dos en haça de Hernando Albuyahi de la Yglesia de Nybal y el otro olivo es viejo en haça de Agustín de Fli, en Pago Aduya en quarenta maravedís.

Un pedaço de tierra de secano de un çelemín de sembradura, que alinda con tierras de Diego Abulhacen y con tierras de Andrés Aduqui y con tierras de Bernaldino Xaba, en tres maravedís, que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXLVIr

- 9 Francisco Maquel Ximénez paga de çenso nueve reales cada un año por las posesiones siguientes. U CCC VI

Seys olivos, el uno dellos junto al Camino que va a la Sierra y junto con haça del suso dicho en xorfe de haça de Francisco el Fahar y los tres olivos dellos en cayda de haça del dicho Francisco el Maquel, linde de haça del Governador y otro olivo en medio de haça del dicho Governador, linde de haça de Andrés de Figueroa, en Pago de Aluys. Todos ellos en los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXLVIv

- 10 Alonso el Morit paga trezientos y setenta y çinco maravedís de çenso cada un año, por las posesionen siguientes. U
CCCLXXVI

Un azeituno grande de una Yglesia del Alpuxarra questa en jorfe de haça de Garçia el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dubuz y linde del Camino por donde salen los ganados.

Y otro olivo en jorfe de haça de Hernando Torrente por todas partes y es de una Yglesia del Alpuxarra. Esto se remato en quatro reales.

Dos olivos junto con olivos de la Yglesia Mayor de Granada y con el Río y con olivos de Andrés de Figueroa.

Y otro olivo en haça de Tahez en Pago Aluy, en ochenta y un maravedís.

Un olivo en haça de Hernando Abuyahi junto con un çerro y otro olivo en haça de Pedro Abenaxiz, en Pago de Aluyd en dos reales.

Un olivo en haça de Martín Luxar, y linde con haça de Francisco Carrillo. Y otro olivo en haça de Jonayda, vezino de Buñuelas, y linde de Martín Luxa. Y otro olivo en haça de Jonayda y cae sobre el açequia en çinquenta maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Digo que dize en Lorrydo. Pedro Abenaxiz.

Folio CXLVIIr

11 Jorge Nuvali paga de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DCCCC DCCVI^o

Una haça de riego de marjal y medio que se llevo la media el Río, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Pedro Fraguaz en dozientos y treinta y ocho maravedís.

Una haça de medio marjal con un moral grande, que alinda con haça de Andrés Alacyde por las dos partes, y con un Camino que va a las Albuñuelas, en dozientos y quatro maravedís.

Una haça en dos pedaços de marxal y medio y otro pedaço de atrás por labrar, con quatro olivos, que alinda con haça de Juan el Gazil y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

con haça de Hernando Torrente y con un camino por dos partes en quinientos y treinta y çinco maravedís y medio cada un año. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en treinta y un días del mes de Diciembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Digo que paga noveçientas y setenta y siete maravedís y medio, y va enmendado doze, treinta y Torrente y sobrerayado porçión.

Folio CXLVIIv

- 12 Paga Pedro Raguas real y medio de çenso cada un año por dos olivos de la Yglesia de Motril, en haça del suso dicho Pedro Raguas y linde sus tierras U LI

Ay Carta dello, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys del mes de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

- 13 Paga Agustín de Fli seteçientos y ochenta y dos maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una haça de secano de dos marxales que alinda con haça de Lorenço el Dubuz y con haça de la Yglesia en el Pago de Fragos, a vistas de unas peñas. U
DCCLXXXII

Otra haça junto a la suso dicha que las parte un jorfe por medio con un olivo, son los linderos suso dichos.

Una haça en tres vancales con tres olivos y dos morales grandes y con otras posturas de morales pequeños, que alinda con haça de Luys Haçen y con un camino y con haça de Hernando Abuyahi por dos partes. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXLVIIIr

- 14 Pedro de Santa Fe çiento y setenta y quatro maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXXIII

Un olivo en haça de Hernando el Burcayes de la Yglesia de San Salvador en tres maravedís de çenso.

Un olivo de la Yglesia de Restával en xorfe de haça de Francisco el Maguel y cae sobre una açequia, en veintidos maravedís.

Un olivo de la Yglesia de un lugar de Guajar en xorfe de haça de Hernando Çogaiaz y junto con una açequia en doze maravedís.

Una haça de medio marxal que alinda con haça de Lorenço Adulazis y con el açequia por la parte baxa, en sesenta y ocho maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXLVIIIv

- 15 Fabián Garçía paga de çenso trezientos y nueve maravedís y medio cada un año por las posesiones siguientes. U CCC IX°

Un pedaço de tierra en una ladera que solía ser viña, que alinda con haça de Andrés de Figueroa y con tierras de Hernando Alcayde y con las peñas.

Otro pedaço de tierra de una peonada, que solía ser viña, linde con tierras de Hernando Abuyahi y con tierras de Caçuli y Hazalmuli en un real de çenso.

Un pedaço de macaber por abrir ques una questezilla de medio marjal, que alinda con una açequia y con jorfe de haça de Martín de Origuela en treze maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres olivos en haça de Martín Velasco en Pago Aluyd en diez y nueve maravedís.

Una haça en una laderilla de una quartilla de sembradura, que alinda con tierras de Bernaldino Xaba y con tierras de Pedro el Duqueni y con tierras de Martín Torrente, en real y medio.

Un olivo de la Yglesia de San Salvador de Granada, en tierra de Lorenço el Dubuz, en seys maravedís.

Una haça de un marjal con unos albarcoques y perales, y parras, que alindan con unas peñas y con haças y olivos de Lorenço el Hahaz y con una açequia, en Pago Haratal Miliz en treinta maravedís.

Un pedaço de tierra de una otava parte de un marxal, con quatro morales y alinda con un camino y haça de la Yglesia y un macaber en Pago Faucandiz en çiento y diez maravedís y medio.

Un pedaço de secano en una ladera que solía ser viña, que alinda con unas peñas y con haça de Garçía el Najaz, en ocho maravedís.

Quatro olivos, los dos dellos en haça de Hernando Abuyahi y cae sobre el Camino que cae a las Albuñuelas en Pago Adaia, en sesenta y ocho maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en seys de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXLIXr

16 Paga el dicho Fabián Garçía ochenta maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXXX

Quatro pedaços de tierra, el uno en el Pago del Río, que alinda con tierras de Gonçálo el Badahy y con haça de Bartolomé Alaxcar y los otros dos pedaços, alindan con el Río y con tierras del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicho Fabián Garçía y otro pedaço ençima de la Fuente, que alinda con haça de Lorenço Dubuz y con haça de Hernando Alcayde. Que en todos los dichos pedaços puede aver dos marxales y un quarto.

Ay Carta de Çenso de lo suso dicho que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Mayo de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CXLIXv

17 Martín Laxar paga siete reales de çenso cada un año perpetuamente por las posesiones siguientes.

U
DCCLXX
VIII

Una haça en Pago de Asaya de un marjal con un moral, que alinda con haça de Lorenço el Dubuz y con un camino y con tierras del dicho Martín Laxar.

Ay Carta dello en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLr

18 Alonso el Malaqui, vezino de Melexis seisçientos y çinquenta y quatro maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U DCCLIII

Una haça en el Viñaz con quatro azeitunos con siete u ocho marxales, que alinda con el Camino que va de Saleres a Granada y linde de haça de Pedro de Baeça Abenhaçen y linde de haça de Martín Alcayde y linde de haça de Hernando Alaxcar, en quinze reales en cada un año.

Y una haça en Pago de Loayna con dos olivos, de un marjal, que alinda con Lorenço el Fahar y olivar de Hernando de Torres el Çogayar en quatro reales y un quartillo. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en treinta de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En XVII de Abril 1564, por ante Francisco de Córdoba traspaso el dicho Alonso el Malaqui en Chriptóval Alaxçar vezino de Saleres por ochenta reales ante Pedro Hernández Maestro. Escrivano.

Folio CLv

19 Lorenço Adulhac paga de çenso treinta y siete maravedís cada un año por las posesiones siguientes. U XXXVII

Medio marxal de tierra que alinda con haça y olivar de Agustín Abenhaçen en Pago Aluyd.

Y otro pedaço de tierra en quatro bancales de dos marxales, en el dicho Pago con tres azeitunos de la Mezquita del Barrio Alto, linde de tierra y con el açequia por la parte alta.

Y un olivo en haça de Francisco Carrillo, y linde con un vezino de Buñuelas.

Y un pedaço de tierra de un quarto de marxal que alinda con haça del suso dicho.

Ay Carta de çenso dello que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en seys de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLIr

20 Pagan los erederos de Diego Hernández Alaxcar trezientos y veinte y tres maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCC XXIII

Un solar de casa, que alinda con casa de Alonso de Valdivia y con las Calles Reales.

En dos reales una haça de secano en Pago de Fragos de hasta seys marxales.

Y otro pedaço de secano de tres çelemines de sembradura en Pago Valín.

Y otro pedaçuelo en Pago Xinan Ducor.

Todo en siete reales y medio. Que montan los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. La qual está en la Contaduría. Su hecha en tres de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLIV

- 21 Pagan los dichos erederos de Diego Hernández Alaxcar ochoçientos y diez y seys maravedís, de çenso en cada un años, por las posesiones siguientes. U DCCC XVI

Çinco morales y una higuera junto a ellos, con la tierra que les perteneçe, que alinda con las Calles Reales, junto con casas de Hernando de Torrente, en veinte y quatro reales de çenso. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en seis de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLIIr

- 22 Pagan los erederos de Lorenço Raguaz dos reales y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXXXV

Un pedaço de tierra de secano que solía ser viña en Pago del Quichar, que tiene un moral y un peral, que alinda con haça de Alonso Monaym y con haça de Garçía el Dabaz y con haça de Francisco el Gozeizel.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en seys de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLIIv

- 23 Agustín Abenhaçen paga catorze maravedís y medio de habizes de habizes de la Yglesia por las posesiones siguientes. U XIII^o

ojo Un olivo en Pago de Mahalaca dentro de su haça y otro medio olivo en compañía de otro medio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

olivo suyo en Pago de Frangos.
A de hazer Carta dello porque no se a hecho.

Folio CLIIIr

- 24 Agustín Chava paga tres maravedís de çenso cada un año por lo siguiente. U III
- 25 Agustín de Toledo paga quatroçientos y quarenta y dos maravedís perpetuos de las posesiones siguientes. U CCCC
XL II

Una haça de marjal y medio, linde con el Camino que va a Granada y con Francisco el Maguez. A de hazer escriptura.

Folio CLIIIv

- 26 Garçía de Granada paga quarenta y quatro maravedís cada un año por lo siguiente.

Folio CLIIIr

- 27 Juan de Córdoba paga çiento treinta y nueve maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.
- Un olivo viejo questa en unas haças de la Yglesia que se dize Duralgunam en veinte y quatro maravedís. U CXXX
IX
- Dos olivos, el uno en haça de Lorenço el Fahaz y otro en jorfe de haça de Alonso Manaym questan en el Pago del Tarique en dos reales y medio.
- Y un olivo de la Yglesia de Motril entre una açequia y un camino en Pago de Andaya en treinta maravedís. Que montan los dichos maravedís.
- Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en seys de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLIIIv

- 28 Paga el dicho Juan de Córdoba nueve reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCC VI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Quatro pedaços de tierra y uno de secano en el Pago de Daralghanam, que tendrán tres marjales, que alindan con Agustín de Fli y con tierras de Pedro Aben Axiz y con el açequia. Tiene Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Ribera. Su hecha en quinze de Junio de mill y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar para la Contaduría.

Folio CLVr

29 Lorenço Dubuz paga ochenta y çinco maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXXXV

Dize Miguel Rodríguez, Mayordomo, que este no paga y no ay por donde cobrar y este dize que no debe nada.

Folio CLVv

30 Pedro de Alcalá paga seys maravedís de çenso cada un año por lo siguiente. U VI

Folio CLVr

31 Zacarías Martínez paga treinta y un real y medio de çenso cada un año por. IU LXXI⁷¹

Una haça de dos marjales de riego, que alinda con haça de Pedro Xaguz y con haça de Andrés Adulhac y con el Arroyo en diez y ocho reales y medio. U DC XX
IX

Y otra haça de marjal y medio, que alinda con el Camyno que va a Granada y con Francisco el Maguel. En treze reales. Que montan los dichos treinta y un reales y medio.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veinte y tres de Noviembre de mill y quinientos y çinquenta y çinco años.

Digo que este Zacarías Martínez no paga más que diez y ocho reales y medio de çenso cada año por la haça arriba contenyda hasta la señal.

⁷¹ Esta cantidad está tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

La otra que se signa de marjal y medio tiene Agustín de Toledo en treze reales.

Folio CLVIv

32 Garçía de Granada paga diez y ocho reales de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U DC XII

Seys olivos viejos en su tierra, que alinda con el Río y con olivos de la Yglesia y con olivos de Andrés de Figueroa.

Otro olivo en haça de Pedro Arbi.

Tres olivos que alindan con tierra de Mateo el Morit y con tierra de Mateo Abenagiz.

Dos olivos en una ladera en tierra de Agustín de Baeça.

Dos olivos, el uno en haça de Agustín el Maguel y otro en haça de Francisco Carrillo.

Otro olivo questa en haça de la Yglesia.

Dos olivos en Pago Adaya, en haça de Garçía el Najar.

Quatro olivos, dos en haça de Agustín de Fli. Los dos en haça de Andrés Abuyahi.

Un olivo en jorfe de haça de la Yglesia y cae sobre una açequia.

Dos olivos el uno en haça de la Yglesia y el otro en haça de Miguel Agix, paso la escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en dos de Mayo de 1558 años.

Folio CLVIIr [En Blanco]

Folio CLVIIv [En Blanco]

Folio CLVIIIr [En Blanco]

Folio CLVIIIv [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CLIXr [En Blanco]

Buñuelas

Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario y Beneficiado de las Albuñuelas paga mil y ochocientos y quarenta y un maravedís de çenso cada un año por todas las tierras de secano, que tomó a çenso en el Pago de el Fex que no van aquí espeçificados por ser quinze partidas y las podrán ver cada que fuere menester en la escritura de çenso dello, que paso ante Juan de Sosa. Escrivano Público de Granada. Su hecha en treinta y un días del mes de Otubre de myll y quinientos y treinta y nueve años A de sacar para la Contaduría.

I D CCC
XL I

Tomás Conexero Los vienes de Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario del Valle y Beneficiado de Buñuelas conthenidos en esta partida y en las demás deste Libro questan puestas al dicho Alonso Hernández de Piedrahita los posehe Thomás Conejero, su sobrino, que en todas las dichas partidas suman dos mill e nueveçientos y çinquenta e siete maravedís. De los quales a de haçer Reconoçimiento.

Reconoçió por este çenso Tomás Conejero en Granada ante Diego Diez. Escrivano Público de Granada. En dos de Agosto de mill y quinientos y noventa y quatro años.

Corre este çenso desde principio del año mill y quinientos y noventa y quatro en adelante.

Folio CLIXv

Alonso Hernández. Yten, paga el suso dicho Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario, quinientos y sesenta maravedís de çenso cada un año por las posesiones questan declaradas en una escriptura de çenso que paso ante Bartolomé Dalva. Escrivano del rey. Su hecha en onze de Hebrero de myll y quinientos y treynta y tres años, la qual se a de sacar para la Contaduría. Y no van espeçificadas aquí las posesiones porque son munchas, podranse ver por la dicha Carta de Çenso cada que fuere menester.

U DLX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CLXr

Alonso Yten, paga Alonso Hernández de Piedrahita,
Hernández Vicario, doze maravedís de çenso cada un año U X II
por un pedaço de macaber, ques agora guerta,
que alinda con las casas del dicho Vicario.

ojo Ay Carta dello que pasó ante Andrés de Castro.
Escrivano del rey. Su hecha en quinze de Março
de myll y quinientos y veintiun años.

No ay Carta de este Çenso en la Contaduría. A
se de sacar y saber quien era este Escrivano.

Folio CLXv

Alonso Paga Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario, U CCCC
Hernández. doze reales y medio de çenso perpetuo en cada XX V
un año por las posesiones siguientes.

Una haça de riego de medio marjal con dos
azeitunos en Pago del Moxinar en diez reales,
que alinda con el Camino Real que va de
Buñuelas a Granada y con haça de Lorenço el
Gazil, y por la parte baxa con haça de la
Yglesia.

ojo Y más un viña de media peonada con una
higuera, en Pago del Castillo, que alinda con
Alonso de Martos y con el Camino que va a las
Guajaras en dos reales y medio.

Lo qual tenía Melchor Hernández y se lo
traspasó porque dixo que lo avia sacado para el
dicho Alonso Hernández. A se de sacar la
escritura.

Folio CLXIr

Juan Xatin paga ochoçientos y veintisiete
maravedís y medio de çenso en cada un año por
las posesiones que tiene en su Carta de Çenso, U DCCC
que montaba nueveçientos y doze maravedís y XX VII°
medio. Descargansele dos reales y medio por un
pedaço de guerta que se dio a çenso a Marcos
Aladebez en tres reales, aunque ella estava en dos
y medio y se le carga al dicho Marcos Aladebez
porque hizo la Carta de Çenso en la Contaduría y
lo que quedo al dicho Juan Xatin es lo siguiente.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

La mitad de un moral viejo en compañía de Garçía Muça, junto con casa de Pedro de Moreta en diez maravedís.

Una haça de un quarto de marjal con tres morales y un olivo y un granado, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Pedro Gebel y con el açequia, en çiento y quarenta y quatro maravedís y medio.

Un moral en xorfe de haça de Luys Haçen y cae sobre haça del Zegri de Arenas en çinquenta y un maravedís.

Una haça en dos pedaços que la parte un xorfe por medio de marxal y medio, de la Rābita de Bajo, con quatro almezes con sus parras y dos higueras y dos morales grandes que alinda con el Camino que va a la Yglesia y con haça de Garçía Handen y con haça de Lorenço Lopo y con otro Camino.

Y otro moral grande en haça de Lorenço Adurazi que alinda con la haça adonde está este moral, haça de Lorenço Mumen en quatroçientos y noventa y tres maravedís.

E un moral en jorfe en haça de Hernando Alaycar, y linde con haça de Gonçálo Jatin y junto con un açequia en çiento y diez y nueve maravedís.

Ay Carta dello en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su hecha en veinte y un días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

En XIX de Hebrero hizose ante el dicho Juan Xatin por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Traspaso de las dichas posesiones con el caro de los dichos DCCCXVII en Diego Mahadiymez, vezino de Buñuelas por veinte e uno ducados y reconoció.

Folio CLXIV

Marcos Aladebez paga tres reales de çenso cada un año por un pedaço de guerta que le traspaso Juan Xatin, que la tenía en la partida de atrás

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ojo desta en su Carta, en dos reales y medio de çenso y agora paga el dicho Marco tres, y este pedaço es de un quarto de marxal, con árboles, linde con haça de Pedro de Moreta y con un açequia y de Garçía Handen. U C II

Hizose escritura ante Juan Díaz. Escrivano Público de Granada. La hecha en veintun días de Henero de myll y quinientos y çinquenta y dos años. A se de sacar por la Contaduría.

Folio CLXIIr

Paga Pero Hernández, chriptiano viejo tres reales y medio de çenso cada un año, por una haça de tierra calma de secano en que ay un azebuche, en que avia hasta quatro çelemines de sembradura, y alinda con tierras de Garçia Hazich y con tierras de Lorenço Motani. U C XIX

Ay Carta de Çenso sacada en la Contaduría que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en doze de Henero de myll quinientos y quarenta y un años.

Pedro Hernández de Raya. Estos vienes y los demás de las partidas de suso questan puestos a Pedro Hernández los poseyo Pedro Hernández de Raya, su hijo, veçino de las Albuñuelas.

Hiço reconocimiento de çenso él y Francisca Maldonado su muger, de quantia de mill y doçientos y noventa e un maravedís pagados por fin de cada un año como pareçe por escriptura ante Pedro de Teva. Escrivano Real y Público del dicho lugar. Su fecha a veintintres días del mes de Mayo de mill e quinientos y noventa y tres años. IU CC XC I

Folio CLXIIv

Paga el dicho Pero Hernández ocho reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CC LXX II

Un pedaço de tierra de secano de una quartilla de tierra de sembradura, que alinda con haça de Alonso Moreno y con el Camino que va a Granada y por la parte alta con arrededores de Hernando Azara, en ocho maravedís y medio.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de secano que pasa una vereda por medio de hanega y medio de sembradura, que alinda con haça de Antón Adorrayaz y con haça de Zacarías Abulfat y con haça de Lorenço de Vélez en veinte y siete maravedís y medio.

Otra haça de secano de tres çelemes de sembradura que alinda con haça de Antón Adorrayaz y con haça de Lorenço Aniez Mahli y con haça de Garçía Farh en diez y siete maravedís.

Otra haça de secano de hanega, que alinda con haça de Antón Adorrayaz y con un Camino y con el barranco y con haça de Lorenço Motani en dos reales.

Otra haça de secano de una quartilla de sembradura, que alinda con haça de Pedro Ozayzah y con haça de Lorençiañez Mahali y con una vereda que pasa por medio en real y medio. Que todo monta los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintidós de Enero de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXIIIr

Paga el dicho Pero Hernández noveçientos y un maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U DCCCC I

Una haça de riego de un marjal y otra de medio marjal, que alinda con haça de Lorenço el Motani y con haça de Jorge Cuçen en doze reales.

Y un pedaço de macaber junto con lo suso dicho en medio real y la haça de olivos y granados que alinda con haça de Garçía el Minjar y con un camino y con un açequia y con haça de Lucas el Molaton en catorze reales. Y la haça de medio marjal alinda con haça de Francisco Garçía y con haça de García el Gazi.

Tiene Carta dello que paso ante Francisco de Ribera. Su hecha della en diez de Mayo de myll

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar para la Contaduría.

Folio CLXIII

Paga Juan el Minjar çinco reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CLXX

Tres pedaços de haças de secano que tendrán dos cadahes de sembradura poco más o menos, que alinda el uno con viña de Miguel el Paduli y con tierras de Zacarías Raguaz y el otro pedaço en Pago de Razalbalate, linde de maxuelo de Francisco Motan, y linde maxuelo de Pedro Paipor y con tierras de Francisco Uzarac, y el otro pedaço en el Pago de Rubite, que alinda con tierra de Alonso Haimar y con tierra de Martín Muley. Todo lo qual uvo por traspaso que le hiço Pero Hernández Sacristán porque tenía Carta de Çenso que paso ante Bartolomé Dalva. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiuno de Junio de myll y quinientos y treynta y tres años. A la Yglesia a de la pagar.

Folio CLXIIIr

Pagan los erederos de Francisco Çaheli veintiçinco maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U XX Vº

Una haça de tres quartos de marjal de riego que tiene tres posturas de olivos que alinda con haças del suso dicho y con haça de Francisco el Mylaqui.

Y un pedaço de tierra en el Pago del Masca de una peonada, que alinda con haça de Zacarías Motani.

Tiene Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. A de haçer reconocimiento.

Folio CLXIIIv

Pagan los erederos de Bernaldino de Tendilla quatroçientos y dos maravedís de çenso cada un U CCCC II

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

año, pagados por Octubre de las posesions siguientes.

Un olivo en haça de Hernando Mahely y cae sobre haça de Lorenço Mumen en treinta y siete maravedís.

Una haça de riego de medio marjal con un olivo y dos morales y con una higuera, que alinda con haça de Francisco Hazon y con el açequia en Pago Alonça, en medio real.

Dos olivos en haça de Martín el Nacax, que alinda con la Venta Baxa de las Albuñuelas y con el Paypor en el Pago de Bairina, en un real.

Un sitio de Rābita que se llama de Benefeh con un pedaço de tierra que le perteneçe, que puede ser una sesta parte de marjal, que alinda con el camino por dos partes y con haça de Lorenço el Coraiman, en treze maravedís.

Un moral en haça de la Yglesia cabo el azequia y el camino, en un real.

Un moral en Pago del Muheçen en haça del Motani y linde de guerta del Motani y con el camyno.

Y un moral chiquito en haça de Zacarías Abulfat y cae sobre haça de Francisco Ozayaz.

Y otro moral en haça del dicho Motani y cae sobre haça del dicho Motani.

Y un moral en haça de Muley y cae sobre haça de la Yglesia en çinco reales.

Tres olivos en haça de Bernaldino de Tendilla y alinde de haça de Benito el Gozayaz en noventa maravedís.

Un olivo junto al Camino de Adaya, en haça de Paipor en medio real. Que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días de Setiembre de myll y quinientos y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quarenta y siete años. Está sacad y a de hazer reconocimiento sus erederos, y hizo reconocimiento Lorenço Handen, hijo del suso dicho ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En veintinueve de Abril de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. Está en la Contaduría.

Folio CLXVr

Gerónimo Márquez paga ocho reales de çenso en cada un año, pagados por Otubre por una casa en el Barrio de Najó, que alinda con casas de Marco Ovey y con haças de Lorenço López y con casas de Hernando Tahez.

U CC LXX
II

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. An de sus erederos reconocimiento.

Folio CLXVv

Francisco el Gazil, çinco reales de çenso en cada un año, por un moral questa junto al horno de Najó y cae sobre haça de Francisco Gazil, y sobre la Calle Real.

C L XX

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años

Folio CLXVIr

Lorenço de Santamaría paga treze reales de çenso cada un año y por las posesiones siguientes.

U CCCC
XL II

Tres olivos y un macaber en Barrio Xenlill y junto con una Rābita. Y otros quatro olivos que son siete olivos y dos higueras y otros árboles y alinda el dicho macaber y olivos y árboles con casas de Francisco el Mylaqui, y con un Camino y con unas peñas.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

della en veinte de Octubre de myll y quinientos y quarenta y siete años. An de sus erederos reconocimiento.

Folio CLXVIv

Zacarías Holu paga trezientos y doze maravedís de çenso en cada un año, pagados por fin de Octubre por las posesiones siguientes. U CCC XII

Un olivo por de las casas de Andrés Alhoçen en tierra de Mateo el Nacax, rematose en quatro maravedís.

Una haça de medio marjal en dos pedaços, que alinda con haça de Matheo el Nacax y con haça de Aleduy,

Y un pedaço de tierra de quarto de marjal que alinda con la haça suso dicha y haça de Mateo el Nacax en un real.

Y un haça de un marjal que alinda con haça de Bernaldino Galib y con una açequia alrededor, en medio real, en Pago Bairina.

Una cueva de hazer pasas questa en las Cuevas de hazer pasas que tiene el dicho lugar en treinta y siete maravedís.

Un olivo en jorfe de haça de Pedro Azorac y cae sobre otra haça suya en diez y siete maravedís.

Tres olivos que alindan por todas partes con haça de Hernando Modaira en Pago de Cortes.

Y un olivo en haça del Jiziri Alvanir y linde de la açequia por la parte alta, en dos reales y medio.

Dos olivos, el uno de tres pies y otro de dos pies junto con haça de Habizes de Su Magestad y linde de tierras de Álvaro Azara, en Pago Almadrava, en tres reales.

Una haça de un quarto de marjal de riego con unas posturas de árboles de la Rābita de bajo, que alinda con una açequia y con una peña, en Pago de Alconca, en medio real.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXVIIr

Lorenço Onaycara paga quatro reales y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CL III

Un olivo en haça de habizes de Su Magestad que se llama Alquichaz, que alinda con una açequia.

Un olivo en haça de Lorenço Onaycara que alinda la haça con haça de la Yglesia.

Un olivo en haça de Matheo Aladebez y cae sobre haça de Alhama.

Remataronse estás tres partidas en quatro reales. Una haça questa de majuelo que la puso el dicho Lorenço Onaycara, de una peonada, que alinda con unas peñas por la parte baxa y con un açequia por la parte alta y es en Pago de Laital en medio real.

Que monta los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CLXVIIv

Gonçálo de Montilla paga quarenta y çinco maravedís y medio de çenso en cada un año por las posesiones siguientes.

U XL V°

Un moral questa xunto con unas peñas en haça de Modaira en Pago Alconca, en veinte maravedís.

Una haça ques alverca en Pago de Cortes, que alinda con Andrés Alagui y con una açequia y con un Camino Real, en medio real.

Un olivo en haça de Álvaro Abenhazara questa

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

delante de la Canaleja del Agua, en un quartillo.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXVIIIr

Gerónimo Zegri paga dozientos y treinta y dos maravedís y medio de çenso en cada un año por las posesiones siguientes.

U CC XXX
II °

Un olivo e jorfe de guerta de Lorenço el Gazil y cae sobre haça de Obey.

Otro olivo en jorfe de haça de Hernando Modaira y cae sobre la haça de la Yglesia, remataronse estos dos olivos en real y medio y un quartillo.

Un olivo junto con el Camino Real en jorfe de haça del Calay y junto con haça de la Yglesia en medio real.

Un olivo grande en el cimiterio que al presente están puestos en el dos campanas, que alinda con haça de Hernando Maheri.

Y otro olivo en jorfe de haça de Lorenço el Cojayar y cae sobre⁷² casas de Lorenço Mumen, estos dos olivos en ochenta y çinco maravedís.

Un olivo que cae sobre haça de Miguel Lovey, y otro olivo en haça de Juan el Nacax, junto con el camino que va de Granada a Almuñécar en dos reales y tres maravedís. Que monta los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiuno de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

⁷² Esta tachado: ha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CLXVIIIv

Pedro de Granada paga dozientos y noventa y tres maravedís y medio de çenso cada un año pagados por fin de Otubre de cada un año por las posesiones siguientes.

U DD XC
III °

Un olivo en Pago Alcanio en jorfe de haça de Lorençiañez y cae sobre un camino, rematose en veintisiete maravedís.

Un olivo grande que cae sobre haça de Juan el Nacax y de Andrés el Camyd, rematose en noventa y tres maravedís y medio.

Un olivo en Fadin Alhanza junto en casa de Garçía Alodelli.

Y otro olivo junto con casa de Hanmden y junto con el açequia del agua.

Y un olivo en un macaber junto a la guerta de Alonso Hernández, Vicario, y con el Camino.

Y dos olivos junto el uno con el otro, en el dicho macaber.

Remataronse estos çinco olivos en çiento y setenta y quatro maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXIXr

Chriptóval de Mendoça paga çinquenta y nueve maravedís de çenso cada un año pagados en fin de Otubre por las posesiones siguientes.

U L IX

Un sitio de Rābita que tendrá veintiseys pies en largo y quinze en ancho y alinda con casas de Chriptóval Alhax y con dos calles alrededor en ocho maravedís.

Una haça de medio marjal de riego que alinda con haça de Francisco Haron y con haça de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Chriptóval Alhax y con un camino. Rematose en real y medio que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

En XI de Diziembre de UDLXVII años por ante Francisco de Córdoba traspaso la haça en Bartolomé de García, vezino de Buñuelas. Pago la deçima de çinco ducados en que el traspasó y reconoció.

A se debe el solar de Rābita en quien de los dichos que da no lo de an usurpado.

Folio CLXIXv

Martín de Vaena paga trezientos y ochenta y dos maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCC
LXXX II

Un olivo grande que alinda con un camino y con haça de los erederos de Zacarías Abulfat. Rematose en çiento y diez y nueve maravedís.

Dos olivos çerca el uno del otro que alinda con haça de Diego Alhax, que por medio pasa un camino y con haça de Juan el Nacax y con unas peñas. Remataronse en diez y siete maravedís.

Un olivo en haça de Almigen y linde con un camino y con haça de Gonçálo Xate.

Y otro olivo en haça de Hernando Ovey y linde del olivo suso dicho.

Y dos olivos en jorfe de jorfe Uzayas y alinda con haça de Bernaldino de Tendilla y con haça de Alonso Tahez.

Dos olivos en haça de Lorenço Adurrazi y alinda de jorfe Uzayaz y alinda con un açequia. Remataronse en dozientos y quarenta y seis maravedís y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXr

Garçía de Andarax paga veinte y quatro maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U XX IIII

Dos olivos el uno par del otro de Lorenço el Najar, par de la guerta de Garçía de Gálvez y sobre una açequia y el otro en guerta de Antón Adurrayaz, en medio real.

Una haça en el Pago del Cutal, que alinda con haça de Garçía Pérez y con el açequia, en siete maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXv

Lorenço Caba paga quatroçientos y treze maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCCC XIII

Una haça en dos pedaços que la parte un jorfe por medio, de dos marjales, con dos almezes grandes y dos pequeños y una higuera, y todos tienen sus parras, que alinda con Zacarías Raguaz y con el açequia y con haça de Pedro Azayara en Pago del Cario. Rematose lo suso dicho en un ducado cada un año.

Un olivo en medio de haça de Zacarías Raguaz junto a la Fuente de Carachillas.

Y un olivo en haça del Zorzal en el Pago Almadrava en treinta y ocho maravedís cada un año. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CLXXIr

Miguel Aladebez paga dozientos y veintiun maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CC XXI

Seys olivos viejos en haça de Hernando Alhadid y alinda esta haça con el Río.

Y otro olivo ençima del Molino del pan.

Y otro olivo en haça de Garçía Alayçar y alinda con haça de Hernando de Granada.

Y un olivo trail en el Barranco de Balahayara, y está en jorfe de haça del Paduli. Remataronse en çinco reales.

Dos olivos, el uno dellos Turil, junto con otro olivo de Hernando Xunaydar y alinda con el Çamino del lugar.

Y tres olivos questan en la haça suso dicha y debaxo del Camino de la haça, linde de tierra de Alonso Aymar en real y medio.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXIv

Diego Aladebez paga çiento y quarenta y nueve maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U CXL IX

Un olivo questa cabe unas peñas y cae sobre haça de Hernando el Gozayzal en diez y ocho maravedís.

Un olivo en haça de Pedro el Xeule junto a el açequia en ocho maravedís.

Un olivo en jorfe de haça del Maradí y cae sobre haça de la Yglesia.

Y dos olivos questan en haça de Antón Alaxeheb y en jorfe de haça de Antón Dorayaz en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

veintiquatro maravedís.

Dos olivos juntos en haça de Pedro el Gazi.

Y dos olivos en haça de Antón Dorayaz y çerca de un macaber en sesenta y çinco maravedís.

Dos olivos en haça de Guadali junto con el açequia del agua que va a Saleres.

Un olivo en haça del Azoraque y junto con la dicha açequia, en veintiquatro maravedís.

Una haça de tres çelemines de sembradura que alinda con haça de Garçia Alayçar y con el açequia y es en el Pago de Linchabi.

Y una haça de secano ençima de Fancalandar de media hanega de sembradura, que alinda con unas peñas y tierras de Garçia Alyaçar, en diez maravedís. Que montan çiento y quarenta y nueve maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXIIr

Paga Jorge de Alhama çiento y ochenta y dos maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CL XXX
II

Dos olivos junto a el açequia del agua y sobre el haça de Pedro Azorac.

Otro olivo de la Rābita de Najó en el secano junto a el Camino de Almuñécar y cabo el açequia del agua, en veintiquatro maravedís.

Dos olivos junto a haça de Juan el Milaqui y alinda con haça de Hernando Gozaizar en çinquenta y dos maravedís.

Un olivo en haça y jorfe de Hernando Gozaizar y cae sobre la haça suso dicha.

Y otro olivo en haça y jorfe de Benito y cae

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sobre haça del suso dicho.

Y un sitio de un olivo con unos pinpollos en haça de Francisco Gozazel en çiento y seys maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXIIv

Lorenço de Mendoça Alhax paga dozientos y diez maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U DD X

Dos olivos e sitio de otro olivo en haça de Hernando el Carmoní, en un real, el qual alinda con haça de Lorenço el Montaní, en treinta y seys maravedís.

Un olivo en haça de Hernando Xonaidar y linde de haça de Lorenço el Milaqui.

Y otro olivo en la dicha haça, que cae sobre haça de Hernando Xonaydar y con haça de Garçía el Pequeni, estos tres olivos en tres reales.

Otro olivo en haça de Pedro Paypor y linde del Camino.

Y otro olivo en jorfe de Garçía el Minxar y junto con Zacarías Abenazera, en un real.

Un pedaço de haça de un quarto de sembradura, que alinda con haça de Juan el Minxar y con Lorenço de Mendoça, en quatro maravedís. Que montan lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CLXXIIIr

Paga el suso dicho Lorenço de Mendoça Alhax

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

un real de çenso cada un año, por un solar en que hizo una Tienda de Herrero, questa debaxo de una peña y alinda con guerta del Corayman y çerca del horno de coçer del pan, ques de la Yglesia. U XXX IIII

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en treinta de Agosto de myll y quinientos y quarenta años.

Folio CLXXIIIv

Lorenço de Ximena paga dozientos y quinze maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCXV °

Un olivo en haça del Gozeizel y junto con un olivo de Zacarías Raguas y cae sobre haça del Carmony.

Otro olivo en haça de Hernando el Carmoni, los dos olivos en real y medio cada un año.

Un olivo en haça de Lorenço Mumen y linde de Lorenço Mumen, su hermano en tres maravedís de çenso cada un año

Dos olivos en haça de Alaycar y linde de Luys Haçen, difunto, en su sitio propio.

Y otro olivo sobre una peña xunto con un açequia de agua y linde de haça de Luys Haçen y guerta del Diluy en çiento y sesenta y un maravedís y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXIIIr

Zacarías Motani paga çiento y diez y seis maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CXVI

Un pedaço de tierra de secano en el Pago de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Alguazta de dos almudes de sembradura, que alinda con tierras de Zacarías Motaní y con haça de Álvaro Abenazarza y con haça de Antón Alayçar, en diez maravedís.

Una haça que se llama Anadaracofa de una hanega de sembradura, que alinda con tierras de Zacarías el Minxar y con haça de Álvaro Abenazara, en çiento y seis maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está sacada en la Contaduría.

Folio CLXXIIIv

Miguel Haron paga quatroçientos y treinta y siete maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
XXX VIIº

Un olivo grande en su sitio de tierra questá junto a un açequia y linde de haça de Paypor y junto con el Camino que va a Granada. Rematosele en çiento y seis maravedís.

Dos olivos en jorfe de haça de la Yglesia y cae sobre haça de Guandali.

Y otro olivo en haça del dicho Francisco el Guandali y cae sobre haça de Miguel Obey. Estos tres olivos se remataron al dicho en çiento y setenta y ocho maravedís y medio.

Un olivo en haça de Francisco el Gozaizal y linde con olivo de la Yglesia.

Y otro olivo en su sitio de tierra que alinda con tierras del Motani y un camino en medio.

Y otro olivo junto con un açequia grande y linde de haça de Garçía el Miny.

Y otro olivo en haça del Motani, y junto con olivo del dicho Lorenço Motani. Remataronse estos quatro olivos en real y medio.

Un olivo en jorfe de haça de Garçía el Minxar y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

junto a haça de Marcos Mumen.

Dos olivos que los parte un camino por medio, questa en xorfe de haça de Pedro Xehel, que alinda la dicha haça con Juan el Minxar.

Y un olivo en haça de Antón de Ávila, y linde con un camino y açequia. Estos quatro olivos se remataron en tres reales. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXVr

Garçía de Medina Axim paga quatroçientos y ochenta y siete maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
LXXX VII

Un olivo en haça de Garçía el Vaeni y linde de haça de Haimar en un real.

Dos olivos en haça de Garçía el Haxim, el uno y el otro en medio del camino, junto con estotro en ocho maravedís y medio cada un año.

Dos olivos en el Pago del Molino Baxo, linde con haça de Pedro Xeul.

Y otro olivo en haça de habizes de Su Magestad y linde de haça de Lorenço el Gozaizal y el Camino del Molino.

Y otro olivo en haça de Lorenço Xonaydar.

Y otro olivo en mitad de la dicha haça, junto con el açequia de Saleres y linde de haça de Martín Xoron. Remataronse estos olivos en çiento y diez y nueve maravedís.

Dos olivos en haça de la Yglesia, el uno cae sobre el Río y el otro sobre haça de Hambril.

Y otro olivo en haça de Benito Ozaizal y cae sobre haça de Ludele.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otro olivo en jorfe de haça de Lorenço Hambril y cae sobre haça de Pedro Moreta.

Y otro olivo en jorfe de haça de Antón Dorayaz y cae sobre el açequia que va a el Saleres. Remataronse en çiento y ochenta y siete maravedís.

Dos olivos en haça de Pedro Xehed, que pasa por medio dellos el açequia que va a Restával, y alinda con haça de Pedro el Moçe.

Y dos olivos en haça de Pedro Mumen, y junto con haça de Miguel Alodeli, en çinquenta y nueve maravedís y medio.

Una haça de secano de un çelemín de sembradura, que alinda Álvaro Abenazara y con haça del Nibali, vezino de Saleres y con el Monte por ambas partes, en veintiocho maravedís.

Una haça de secano de tres çelemines de sembradura, que alinda con haça de Bernaldino de Tendilla y con haça del Motani, en real y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiun días del mes de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXVv [En Blanco]

Folio CLXXVIr

Melchor Hernández paga ochoçientos y noventa y seis maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCCC
XL II

Dos morales que alinda con una tienda que la tiene un herrero y con haça de la Yglesia y con un camino alrededor.

Una haça en dos pedaços que la parte un jorfe por medio, de un marjal y un quarto, con un

UDC XC
VI⁷³

⁷³ Aparece tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

almez y unas higueras, que alinda con el horno y con haça del Vaeni y con haça de Antón Galib y con un Camino. Rematose esto en treze reales.

U VII

Un olivo que alinda con la haça suso dicha y cae sobre una açequia y sobre haça de Antón Galib con un pedaço de macaber de una sesta parte de marjal, con un granado, en quatro maravedís.

Un moral caydo en haça de Francisco Motani y linde de un camino de haça de la Yglesia, en quatro maravedís.

Un olivo en haça de Pedro el Gazi linde de haça de Nojaidat en Pago del Moxinar en treinta y seis maravedís.

Un pedaço de macaber por abrir en dos pedaços que lo parte un jorfe por medio de un marjal, con un olivo grande suyo, que alinda con haça de Álvaro Abenazara y alinda con haça de Diego Aladebez, en un real y un quartillo.

U CCCC
XL VII

Un solar de horno caydo de veintiquatro pies en largo y diez pies en ancho, que alinda con casa de Luys Anabagadi y con las calles y açequia. Rematose en siete maravedís.

Una haça de tres çelemines de sembradura de secano, que alinda con haça de Garçía Alaycar en Pago de Almahala y alinda con un açequia, en quatro maravedís.

Ocho haças de tierra de secano en el Cortijo de Cijancorcon, más las que pereçiesen ser de la Yglesia en el dicho cortijo so çiertos linderos sigun más larga se contiene en la Carta de Çenso que dello se hizo. Se le remataron en diez reales y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría.

Posee esta
casa en
Tautilla

En XXIX de Noviembre UDLIX años el dicho Melchor Hernández traspasó en Hernando Modayra vezino de Buñuelas las posesiones yndicadas hasta la raya en lo qual avia labrado

ques junto
con el
horno y
herreria y la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

una casa con el dicho cargo de treze reales. Paso a tenido
la Escritura ante Francisco de Córdoba. Villegas y
Escrivano Público. Para ser que dicho Melchor agora la
Hernández en el mes de Octubre UDLX años por tiene
ante dicho Escrivano traspaso el solar de Horno Miguel
arriba yndicado de que paga siete maravedís en Ruiz que
my con el Penoxi el Moreno. Lo demás queda a compro.
cargo de Melchor Hernández.

Folio CLXXVIv [En Blanco]

Folio CLXXVIIr

El dicho Melchor Hernández paga çinquenta U L
maravedís de çenso cada un año por las
posesiones siguientes.

Quatro pedaços de tierras los unos junto a los
otros que los atraviesan caminos por medio y
están hechos manantiales y con un olivo poco o
muncho lo que ay en ellos, en el Pago del
Aguanli, que alinda con tierras de Pedro el Largo
y con tierras de Paipor y con tierras de Antón
Galib, en quarenta y dos maravedís.

Dos olivos en el Pago del Moxinar en tierras de
Antón de Granada, en ocho maravedís. Que
montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso
ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha
en diez de Octubre de myll y quinientos y
quarenta y siete años.

Folio CLXXVIIv

Hernando el Nacoz paga dos reales y medio de U LXXX V
çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Dos olivos que pasa un camino por medio en
tierra de Hernando Xonayda.

Y otros dos olivos cabo el Alverca del Maçameri
junto con haça de Lorenço el Najar.
Remataronse todos quatro en veintitres
maravedís.

Un olivo en haça del Xonaydar cabo el Daguar y
el camino en Pago Adaya.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y otro olivo en jorfe de haça de Francisco Garçia y linde de haça de Jonaydar en treinta y quatro maravedís.

Un olivo en Pago Adaya en haça de Garçia el Gozaizal y linde de haça de Hernando Cabrera en medio real.

Dos olivos, el uno ençima del camino en jorfe de haça del Hagina en el Pago de Adaya, y el otro junto al camino, en la misma haça en onze maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXVIIIr

Paga el dicho Hernando el Bacar çinco reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Juan de
Marcos

Por un solar de casa con una torre que solía ser Rābita en el Barrio del Conti, que alinda con casa de Pero Hernández Yacob y con casas de Garçia Aladebez.

U CLXX

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXVIIIv

Luis de Vélez paga quatro reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U C XXX
VI

Una haça de un marxal ques en el Michar que se llama haça del Vagalí, que alinda con haça de Antón Adorayas y con haça de Pedro Hazarrac, en dos reales.

Dos pedaços de tierra en el Pago Alhandac Almaymon de tres quartillas de sembradura de secano, que alinda con tierras del Motani y con Garçia el Minjar y con el Raçalí, en dos reales. Que montan los dichos maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en çinco de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

En XIX de Março UDLX, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Miguel de Vélez, hijo del dicho Luys de Bélez, traspaso estas haças en Andrés de Mendoça vecino del dicho lugar. Reconoció y pagó la deçima.

Folio CLXXIXr

Lorençiañez Mahali paga ochenta y nueve maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes.

U L XXX
IX

Un olivo en haça de Lázaro Abenzara y cae sobre un camino y una açequia, en un real.

Un macaber por abrir en que puede aver un marxal y tiene morales y azeitunos agenos y alinda con un camino y haças de la Yglesia, en quatro maravedís.

Una haça de riego con su agua , de medio marxal, en Pago del Carrio, que alinda con haça del suso dicho y con haça de Lorenço Raguaz y tiene dos almezes con sus parras, en real y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiuno de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXIXv

Esta Pagan Lorençiañez Mahali real y medio de çenso
cayda y cada un año por las posesiones siguientes.
alinda

U L I

con casa Una casa pequeña, ques en el Barrio de Trota,
cayda de que alinda con casa del dicho Lorençiañez y con
Miguel un açequia y con las Calles Reales.

Mijar
que fue y Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso
agora es ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de
de Granada. Su hecha en veinte de Octubre de myll y
Alonso quinientos y quarenta años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Garçía

Folio CLXXXr

Los herederos de Lorenço Milaqui pagan treinta reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes. El beneficiado Alonso López de Riberasenbrado

Una casa que alinda con la casa del Piquilat y una casa del dicho Lorenço el Milaqui y con la casa de Handen y con la calle. IU XX

Y dos pedaços de tierra, uno alto y otro baxo, questan juntos, y tiene dos morales y dos nogueras y parras, y otros árboles, que alindan con la casa suso dicha y con las Calles Reales y con un camino. Que son de riego.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en veintisiete de Hebrero de myll y quinientos y quarenta y dos años. An de hazer reconocimiento.

Folio CLXXXv

⁷⁴ Hernando Azara paga setenta y dos maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXX II

Un olivo questa en haça del suso dicho, y alinda con haça de Álvaro de Buñuelas en quarenta maravedís.

Y otro olivo en Pago del Gintal, en haça de Çafra Negro, en un real. Que montan los dichos maravedís. Ay reconocimiento en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y ocho de Otubre de myll y quinientos y quarenta y ocho años.

Folio CLXXXIr

Lorenço Pinxi paga un ducado de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U CCC L XXV

⁷⁴ Esta tachado: Alonso Aben

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Çinco pedaços de tierra, los tres debaxo del açequia en el Pago de Linchar y otros dos pedaços, que son çinco de dos marxales poco más o menos, y están juntos todos y alindan con haça del Motani y pasa por medio el açequia grande y linde de haça de Azarra.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su hecha en çinco de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría.

Folio CLXXXIv

Yten, paga el dicho Lorenço Pinoxi noventa y un maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U XC Iº

Un moral en haça de Garçía el Vaeni y linde de haça de Haymar en un real.

Un olivo en jorfe de haça de Garçía Alodelí y cae sobre haça de un vezino de Fornes.

Y otro olivo questa en medio del Camino del Río.

Y otro olivo questa en haça de Lorenço Xoeb, en veintitres maravedís.

Seys olivos en Pago Agolayca en haça de Hernando Harid y de otros linderos en un real.

Que montan los dichos maravedís

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintidos de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CLXXXIIr

Garçía Lantexi paga veintisiete maravedís de çenso cada un año por un pedaço de viña en la Sierra en el Pago de Pila, linde con Carmen de Marcos Pança y con viña de la hija de Raguaz.

U XX VII

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alfonso de la Peña. Escrivano. Su hecha en quince de Abril de myll y quinientos y diez y nueve años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Está en la Contaduría y es ya muerto. An de hazer reconocimiento sus erederos.

Folio CLXXXIIv

Beatriz de Raya. Pedro Navarro Sacristán de Buñuelas paga medio real de çenso perpetuo cada un año por un pedaço de macaber que le dio el que compro la casa de Martín Valles en las Albuñuelas, y el dicho Navarro hizo reconocimiento a la Yglesia, que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Valle. Su hecha en treinta y un días de Enero de myll y quinientos y çinquenta y çinco años. Está en la Contaduría. Digo que a de pagar un quartillo porque uvo hierro.

U XVII

Este Pedro Navarro paga otros ocho maravedís y medio por nuevo çenso, Folio CLXXXVIII deste Libro.

Beatriz de Raya. Beatriz de Raya linda de Pedro Navarro contenido en la partida de arriva veçina del lugar de Buñuelas, posehe los vienes contenidos en esta partida y en otra de ocho maravedís y medio questa puesta al dicho Pedro Navarro, a folios çiento y ochenta y ocho, y de ambas a dos partidas a de pagar diez y siete maravedís de çenso perpetuo cada un año por prinçipio de Otubre de cada un año, como pareçe por escriptura de reconocimiento que otorgó Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha a veinte y un días del mes de Mayo de mill e quinientos y noventa y tres años.

U XVII

Folio CLXXXIIIr

Pagan los erederos de Luys Anabagadi çiento y ochenta y siete maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U C LXXX
VII

En el Pago del Moxinar ques la que puso Luys Anabagadi de un marjal, que alinda con viña de Garçía de la Torre y con haça de habizes de Su Magestad y con haça del Gumdali y con el camino, en tres reales.

Dos olivos en haça de Miguel Aladebez.

Y otro en haça de Hernando Obey en real y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

medio. Que monta los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintidos de Julio de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría. A de hazer reconocimiento.

Yten, otros dos olivos en haça del Xeule y linde con haça de Gozelozaias en un real, que entra en lo suso dicho. En IX de Abril de UDLVIII, los dichos herederos traspasaron estás posesiones en Zacarías Martín, veçino de Buñuelas por diez ducados ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Reconoció y pagó la deçima al Thesorero.

Folio CLXXXIIIv

La Herrería. Alonso de Martos Haymar paga tres reales de çenso cada un año por una casa en el Barrio de Trota, que alinda con casa de Hernando Mumen y con casa de Juan de Ubeda y con las Calles Reales.

U C II

Ay Carta de Çenso que paso ante Alfonso de la Peña. Su hecha en quatro días del mes de Março de myll y quinientos y diez y ocho años. Está en la Contaduría.

Folio CLXXXIIIr

Paga el dicho Alonso de Martos Haymar çiento y çinquenta maravedís de çenso cada un años por las posesiones siguientes.

U C L

Tres olivos en tierras de Hernando el Hadid en el Pago Alezmity seis olivos en haça de Alonso el Haycar, que alinda la haça con viña del suso dicho y con un molino de pan en çiento y diez maravedís.

Un pedaço de tierra de un çelemín sembradura, que alinda con haça de Lorençiañez por todas partes en seys maravedís.

Un olivo en jorfe de haça de Lorenço Haimar y cae sobre haça de Lorenço de Padilla en un real. Que monta lo suso dicho.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz.
Escrivano del Rey. Su hecha en diez y nueve de
Otubre de myll y quinientos y quarenta y siete
años.

Folio CLXXXIIIv

Paga Hernando el Calay myll y quatroçientos y
setenta y seys maravedís de çenso cada un año
por las posesiones siguientes.

IU CCCC
LXX VI

Un pedaço de macaber por abrir con un
pedaçuelo de majuelo junto con él, de un marjal
y un quarto, que alinda con haça de Pedro el
Najar y con haça del Motani, en diez y siete
maravedís.

Un olivo junto con un açequia ençima de haça de
Francisco el Gazi y junto con el macaber suso
dicho en diez maravedís.

Un olivo en haça de Francisco el Padulí en
quarenta maravedís.

Un olivo en haça de Hernando Abenazara en
quarenta maravedís.

Dos olivos en haça de Hernando Obey en çiento
y quarenta y quatro maravedís.

Un olivo en haça de Antón Galib en çiento y
diez maravedís.

Una mata de olivo de çinco piernas y junto con
olivos de Pedro Haizara en quatro reales.

Una haça de secano de tres çelemines de
sembradura, que alinda con haça de Juan el
Motani, en noventa y tres maravedís y medio.

Otra haça que alinda con la haça suso dicha y
con Juan el Motani de media hanega de
sembradura en çiento setenta y ocho maravedís y
medio.

Una haça de secano de ocho çelemines de
sembradura, que alinda con habizes de Su
Magestad en çiento y çinquenta y siete

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

maravedís.

Una haça de secano de dos çelemines de sembradura que alinda con habizes de Su Magestad y con haça de Juan el Motani en doze maravedís.

Una haça en Pago del Xinetal de quatro çelemines de sembradura de secano, que alinda con haça de Diego el Harruz y con haça de Zacarías de Vélez, en çiento y quarenta y quatro maravedís y medio.

Una haça de secano de çelemín y medio de sembradura, que alinda con haça de Álvaro Abenazara en dos reales.

Una haça de secano de tres çelemines de sembradura, que alinda con haça de Miguel Ozarac en dos reales y medio.

Un olivo en haça de Lorenço de Çafra cabo el açequia del lugar, en un real.

Un pedaço de tierra en Pago de Zeitun de tres çelemines de sembradura que alinda con haça de Antón Raguaz, en medio real. Que todo lo suso dicho monta los dichos maravedís. Uvolo por traspaso que le hizo Alonso Montero, que paso ante Diego de Córdoba. A se de ver si pago deçima.

Y el dicho Alonso Montero tenía Carta de Çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Y el dicho Hernando el Calay hizo Reconocimiento ante el dicho Alonso Ruiz, en veintisiete de Abril de mill y quinientos y çinquenta y çinco años. Y está en la Contaduría.

Folio CLXXXVr

Paga el dicho Hernando el Calay medio real de çenso cada un año por.

U XVII

Un pedaço de macaber que pasa un camino por junto a él, abaxo de la Venta Baxa de las

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Albuñuelas.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en çinco de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Y el dicho Hernando el Calay hizo Reconocimiento dello, ante el dicho Alonso Ruiz en veintisiete de Abril de mill y quinientos y çinquenta y çinco años. Está en la Contaduría

Folio CLXXXVv

Paga Lorenço Handen veintidos reales de çenso cada año por un pedaço de tierra, con unos árboles, que se llama Lagamica, y otras cosas que se contiene, que se contienen en una Carta de Çenso que hizo ante Francisco de Córdoba en treinta de Abril de mill y quinientos y çinquenta y çinco años. Y está en la Contaduría, y tenía este hombre hecha Carta antes desta y no se acerto el Escrivano quien era y por esto hizo esta Carta.

U DCC XL
VIII

Folio CLXXXVIr

Pagan los erederos de Juan de Almería tres reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una casa en el Cantil, que alinda con casa de Garçía de Almería y con casa de Garçía Amuz y la uvo por traspaso que le hizo Alonso Hernández de Piedrahita, que paso ante Garçía de Ysla. Escrivano Público de Granada. Su hecha en dos de Mayo de myll y quinientos y treinta y nueve años.

Cayda y
alinda con
haça de
Chriptóval
Moreno

U C II

A se de sacar por la Contaduría y a de hazer Reconocimiento su muger a la Yglesia o a quien uviere esta hazienda. Casose la muger del dicho en Melexix con Alonso el Gazel.

Folio CLXXXVIv

Juan de Ávila paga ocho maravedís de çenso o Francisco Hernández Mesonero por un pedaço de macaber questa junto a la Venta Baxa. A se

U VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de ver la Carta.

Folio CLXXXVIIr

Paga Lorenço Raguaz dozientos y veintinueve maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes en esta manera.

cayda
junto al
horno de
Najo

Por una casa quera Rābita y la traspasso Leonardo Martínez en çinco reales.

Y ay Carta de traspasso dello que paso ante Diego de Dueñas. Escrivano Público de Granada. Su hecha en seis de Junio de myll y quinientos y quarenta y çinco años.

U CCXX
IX

A se de sacar para la Contaduría y ver si pagó deçima.

Ojo. Esta casa esta cayda y es linde de horno del Varrio de Najo, ques el Varrio Alto, que da y está por de la Yglesia.

Folio CLXXXVIIv

Yten, paga más el dicho Lorenço Raguaz çinquenta y nueve maravedís de çenso por lo siguiente.

U LIX

Una haça de riego que se caían los jorfes, de medio marjal, con dos olivos y un almez en el Pago de Alancón, linde con Juan el Motaní, en un real.

Un pedaço de tierra con una higuera en Pago de Alconca, que alinda con Matheo el Nacax y con unas peñas, en quatro maravedís.

Dos olivos en jorfe de haça de Lorenço el Motaní y linde de haça de Bartolomé Alharuque, en medio real.

Una viña en Pago del Pila de dos peonadas, linde de Lorenço de Padilla y con Lorenço Zerci en quatro maravedís.

Tiene Carta que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veintiun días de Setiembre de myll y quinientos y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quarenta y siete años.

A se de sacar por la Contaduría.

Folio CLXXXVIIIr

Paga Hernando Modaira doze reales de çenso cada un año por la hazienda que le traspaso Martín Valles, ques la siguiente. Juan Vidal

Una casa en el Barrio de Najó questa labrada en un macaber y tiene junto a la casa quatro olivos en el macaber, y alinda con casa de Francisco Romero y con casa de Lorenço el Paduli y con casa de Andrés de Alhama el Beni. Tenía el dicho Martín Valles Carta de Çenso, que paso ante Bartolomé Alva. U CCCC VIII

Su hecha en dos de Henero de mill y quinientos y quarenta y quatro años. Y la Carta del traspaso que tiene el dicho Hernando Modaira del traspaso que le hizo Martín Valles pasó ante Hernando de Çea. Su hecha della en veintiocho de Março de myll y quinientos y çinquenta y dos años. A se de sacar para la Contaduría.

Juan Vidal. En VI de Otubre de UDLIX años el dicho Hernando Modayra traspaso todo lo suso dicho en el dotor Flores, Beneficiado de Buñuelas, el qual Reconoçió y pago deçima al Thesorero. En XXVI de Hebrero de UDLXVII años, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Traspaso esta casa y macaber y olivos en Pero Hernández, vezino de Buñuelas, por trezientos e çinquenta ducados. Pago la deçima al Thesorero. Y que él Reconoçió. Juan Vidal vezino de Buñuelas suçedió en esta hazienda por traspaso de Chriptóval Ruiz. Reconoçió ante Gaspar de Salinas. Escrivano. En 23 Hebrero 1584 años. Juan Vidal. U VIII

Del macaber contenido en la partida de arriba el dicho Pero Fernández traspasó un pedaço en Pedro Navarro, vezino de Buñuelas y cargo de nuevo de çenso ocho maravedís y medio. Por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En XIII de Março de UDLXVII años

Este es demás de otros ocho maravedís y medio que paga a Folio CLXXXII deste Libro.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CLXXXVIIIv

Paga Francisco el Milaquy quarenta y quatro maravedís de çenso cada un año por la posesiones siguientes.

Folio CLXXXIXr

Paga Rafael de Medina seys reales y medio cada un año, que montan dozientos y veintiun maravedís por las posesiones siguientes.

U CC XXI

Una haça en Locaydar que alinda con Juan el Minjar y con haça de la Yglesia, en preçio de quatro reales y medio.

Otra haça en Daza Boali, que alinda con haça de Miguel de Baça por dos partes en dos reales.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CLXXXIXv

Andrés de Mendoça paga onze reales de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCC
LXX IIII

Una haça de medio marjal con una higuera y parras, linde con haça de Zacarías Raguaz y con haça de Lorenço el Milaqui

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCr

Paga Miguel de Pinos ocho reales de çenso cada un año por una haça en el Pago del Moxinal de tres quartillos de sembradura con un olivo, linde con haça de Martín Paipor y con un camino.

U CCLXX
II

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXC [En Blanco]

Folio CXCIr

Paga Bernabé Yañez veintidos reales de çenso cada un año por çiertos olivos en Pago de Latiz, que alinda con Miguel Hernández y con el Almadrava. U
DCCXLVIII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIv

Paga Juan Jiron y María Carmoni, muger que fue de Lorenço Carmoni, veintidos ducados de çenso en cada un año por el Horno en el Barrio de Najo ques de pan cozer. VIIIU CC
XX VIII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Este horno con el solar de casa questá junto a él que da y está por de la Yglesia, está arrendado.

Folio CXCIr

Paga Francisco Hapor catorze reales de çenso cada un año por una haça en Facuflia, que alinda con haça de Lorenço Motani y con Pedro el Gazi y con un camino. U CCCC
LXX VI

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIv

Paga Alonso de Mendoça y Bernabé Yañez y Lorenço de Andarax diez y seis ducados y medio de çenso en cada un año, que monta seys myll y çiento ochenta y siete maravedís y medio por el Horno de pan cozer del Barrio de Tantila. VIU
CLXXI

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Este horno queda y está por de la Yglesia. Esta arrendado. Digo questa caydo y perdido y hecho huerto y en lugar deste sitio da el Concexo de Buñuelas dos tanto sitio en el mismo Varrio.

Folio CXCIIr

Paga Juan de Jayena ocho reales y medio de çenso cada un año por una haça con un moral en el Motayhaza, que alinda con Lorenço Motani y con Lorenço Muley.

U CC
LXXX IX

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIv

Paga Miguel Hernández doze reales de çenso cada un año por una haça en la Rambla, que alinda con Miguel Valletero y con el Río.

U CCCC
VIII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIr

Paga Marcos Hernández diez y seis reales y un quartillo de çenso en cada un año por una haça en macaber Alfondón, que alinda con Zacarías Motani y con un açequia.

U D LII °

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIv

Paga Andrés Hernández diez y seis reales y medio de çenso cada un año, que montan quinientos y sesenta y un maravedís, por una

U DL XI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

haça con árboles en Pago de Hazabulhaçen, que alinda con Antón de Ávila y con Gonçálo el Largo.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCv r

Paga Gonçálo de Baeça seys reales de çenso cada un año por una haça en el Motayhaça y linde con haça de Gonçálo el Largo y con haça de Juan de la Sierra.

U CC IIII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCv v

Paga Bartolomé de Granada veintisiete reales y medio de çenso cada un año, que montan nueveçientos y treinta y çinco maravedís por una haça en Pago de Andaraloxa ques de marjal y medio, con una higuera, linde con haça de Hernando Modaira y con haça de Francisco Guadali.

U DCD
XXXV

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez de Setiembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCv r

Paga Juan Xiron medio real de çenso cada un año por tres olivos viejos en Pago de Fonqueires, que alinda con viña del Alguazil, y de la otra parte olivos de Xoluque.

U XVII

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXCVIv

Paga Hernando de Almería seisçientos y sesenta maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DC LX °

Una haça en Pago de Aynataba, linde con Lorenço Motani y con Francisco Hapor en diez y nueve reales y un quartillo.

Y otra haça en Pago del Padulí, junto con haça del dicho Hernando de Almería, en seis maravedís. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCVIir

Paga Alonso de Mendoça ocho reales y un quartillo de çenso cada un año, que montan dozientos y ochenta maravedís y medio una haça con una higuera en el Carrio, que alinda con haça de Rozoque y con camino. U CC LXXX °

Ay Carta de Çenso della que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCVIIv

Paga Marcos de Granada seis reales y un quartillo de çenso cada un año, que montan dozientos y doze maravedís y medio⁷⁵ por una haça en Pago de Mançanilla, linde de Marcos de Granada y linde de haça de Bernabé Garçía. U CC XII °

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

⁷⁵ Está tachado: en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CXCVIIIr

Paga Andrés Alharruz catorze reales y un quartillo de çenso cada un año, que montan quatroçientos y ochenta y quatro maravedís y medio por una haça en Alconca, que alinda con haça del Carmoni y con Álvaro de Buñuelas.

U CCCC L
XXX IIII°

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en [esta en blanco] de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

En XVII de Hebrero de UDLXI años el dicho Andrés el Harruz traspaso la dicha haça con el cargo del dicho çenso, sin otro ynteres ny preçio, en Marcos Moreno, vezino de Buñuelas, por ante dicho Francisco de Córdoba.

Esta haça la heredó Melchor Alcalá Espeçiero, vezino de Granada y la traspaso en Leonardo Pomaredi, vecino de Buñuelas, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público, por preçio de ocho ducados. Y pago la deçima y Reconoció en seis de Otubre ante el dicho Escrivano. Y la deçima ante el Thesorero

pomareda

Folio CXCVIIIv

Alonso Paga Alonso Hernández de Piedrahita, Vicario y Beneficiado de las Albuñuelas tres reales y medio de çenso cada un año por una haça de medio marjal en Pago del Moxinar, linde con haça de Lorenço el Mylaqui y con haça del dicho Vicario.

U C XIX

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della.

Folio CXCIXr

Paga Lorenço Coraiman seys maravedís de çenso cada un año por un pedaçuelo de solar que solía ser horno, linde con casa de Lorenço de Santamaría y con haça de Lorenço el Coraiman.

U VI

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

fecha della en diez y nueve de Diziembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CXCIXv

Lorenço Habril paga diez reales y medio y un quartillo de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U CCC
LXV°

Dos haças junto la una par de la otra, que alinda la una con haça de Lorenço el Gazil y con Lorenço Garçía, está en un real y un quartillo; y la otra haça de Andrés Obeide y con haça de Lorenço Mumen en seys reales.

Y otra haça de medio marjal en el Metuet, que alinda con haça de Lorenço Alhax y un camino, en tres reales y medio. Que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez y nueve de Diziembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CCr

Juan de Guadalaxara y Miguel Toledo y Hernando de Cabra y Lorenço de la Sierra y Miguel de Andarax pagan veintisiete ducados de çenso en cada un año por el Horno del Barrio del Cantil de las Albuñuelas. Que montan diez myll y çiento y veintiçinco maravedís.

XU C XX
V

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y nueve de Noviembre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Este Horno está por de la Yglesia y está arrendado.

Folio CCv

Paga Lorenço Beni ocho reales de çenso en cada un año por las posesiones siguientes.

IU C LVI

Una haça con árboles en el Pago del Río, linde con haça de Lorenço de Andarax y con el Río.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha della en veintiquatro de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y seys años.

Folio CCIr

El Doctor Flores, Beneficiado de Buñuelas paga medio real de çenso en cada un año por dos pedaços de macaber en el dicho lugar, el uno en el Barrio de Trota, que alinda con casa de Antón el Molata y por otra parte con casa de Bartolomé de Vergara y una açequia de agua. Y el otro linde de casa de Lonaicar y con haça de Lorençiañez y con una plaçuela de la Yglesia.

U XVII

Paso la escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público a diez y seis días del mes de Junyo de myll y quinientos y çinquenta y ocho años.

En çinco de Otubre de UDLX años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El dicho Doctor Flores traspasó estos pedaçuelos en Francisco Hernández el Gazi, vezino de Buñuelas de Granada.

Este Francisco Hernández el Gazi fuese y no posee, queda a cargo del dicho Doctor Flores, este çenso. Traspasolo el dicho Doctor en Baltazar Onaicar y Hernando Raya, vecinos de Buñuelas, por ante Francisco de Córdoba en XV de Mayo de 1862.

Folio CCIV

Paga Alonso de Mendoça vezino de Buñuelas çiento y diez e nueve maravedís de çenso perpetuo cada un año por un olivo en haça de Açera, que alinda con casa de Raguaz.

U C X IX

Paso la Escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Su fecha en XXXI de Diziembre de UDLVIII años

Folio CCIIr

El Todos los demás vienes contenidos en este Libro

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Conçejo de Buñuelas. que son de la Yglesia de Buñuelas los an de tomar a çenso el Conçejo de Buñuelas en preçio de diez y seis mill maravedís de çenso perpetuo en cada un año, pagados por fin de cada un año y está así conçertado por escriptura ante Pedro de Teva. Escrivano Público de Buñuelas. Su fecha en el dicho lugar a çinco días del mes de Diçiembre de mill y quinientos y noventa y tres años. XVI U

Folio CCIIv [En Blanco]

Folio CCIIIr [En Blanco]

Folio CCIIIv [En Blanco]

Folio CCIIIr

Béznar

Pagan los herederos de Lorençiañez, que Dios aya en su gloria, veintiún reales de çenso cada un año por un Horno en el Barrio de la Yglesia de Béznar. U DCC X
III

Y por tres azeitunos questan en guerta del dicho Lorençiañez.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que pasó ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada. Su hecha en onze días del mes de Otubre de myll y quinientos y treinta años. An de hazer reconoçimiento sus hijos.

En VI de Otubre de UDLIX años Lorenço Yáñez hijo de Lorençiañez traspasó este horno y olivos en Garçía el Gadazi y Hernando de Medina Paype, por preçio de quarenta ducados por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Y pagara la deçima al Thesorero.

Y en este traspaso no está la partida que se sigue.

Esteván Sánchez. Estos vienes contenidos en la partida de arriva y todos los demás de la Yglesia deste lugar de Veznar, que al pie de las partidas no llevan puesto raçón del estado que tienen, se dieron a çenso a Esteván Sánchez e Ysavel Duque, su muger, vezinos de Veznar, por preçio de seis VI U

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

mill maravedís de çenso perpetuo en cada un año, pagados por fin de Otubre, por escriptura ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha a diez días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa y dos años.

Folio CCIIIv

⁷⁶Pagan los suso dichos herederos de Lorençiañez un real y un quartillo de çenso en cada un años por un haça de tierra de secano en que ay dos marjales poco más o menos en Pago de [...]⁷⁷, que alinda por dos partes con eredades [...]⁷⁸ y de otra parte eredad de Lorenço Mozara y con la Sierra y açequia.

U XL II°

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en tres de Hebrero de myll y quinientos y quarenta años. An de hazer reconoçimiento sus herederos.

Folio CCVr

Diego el Boruque paga real y medio de çenso cada un año por una Rābita ques en el Barrio Baxo de Béznar, linde de casas del suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en quinçe de Março de myll y quinientos y quarenta y dos años. An de hazer reconoçimiento sus hijos.

U LI

Francisco Yañez. Este sitio de Rāvita está en el Varrío Vaxo de Veznar en una casa de Francisco Yañez Descobedo, veçino de Granada. Reconoçió por real y medio de çenso para lo pagar prinçipio de Otubre de cada un año, por escriptura ante Diego Diez. Escrivano Público de Granada. Su fecha a diez e seis días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa y dos años.

⁷⁶ Esta Rābita esta dentro de la casa de Francisco Descobedo. El primero Patio. En el Barrio Baxo.

⁷⁷ Esta en blanco: Se omite el nombre del Pago

⁷⁸ Esta en blanco: Se omiten estos linderos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCVv

Juan Bizcayno paga dos mill y dozientos y cinquenta maravedís cada un año, por traspaso que le hizo Bernabé Sedeño, vezino que fue de Béznar, de la hazienda que poseyo el Alfaqui Lanjaroní, la qual no poseya por no hallar razón della y el dicho Juan Bizcayno hizo Reconocimiento dello ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Para la paga su hecha en diez y siete de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. La qual está en la Contaduría.

II U CC L

Y después desto vi el traspaso que hizo el dicho Sedeño ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. En siete de Julio de myll y quinientos y treinta y ocho años. A se de sacar está escritura.

Francisco Gonçález. Estos vienes posee e goça Francisco Gonçález, veçino de Veznar, yerno de Joan Vizcayno, contenido en la partida de arriva.

Reconoció éste çenso por escriptura para lo pagar por fin de Otubre por cada un año, por ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha a veintiseis días del mes de Julio de mill e quinientos y noventa e dos años.

Folio CCVlr

Antón el Xeule paga dozientos y treinta y ocho maravedís por una casa que está en el Barrio de Béznar el Alto, que alinda con casa de Hernando el Guanxati y guerta de María Gazia y la Calle Real. Esta casa la tomó a çenso Diego de Trujillo, Beneficiado que fue de Béznar.

Ay Carta dello que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Que se hizo en veintitres de Henero de myll y quinientos y quarenta años. Y después la uvo esta casa Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar, y la dio al dicho Antón el Xeule, y el dicho Antón el Xeule hizo Reconocimiento ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y siete de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

U CC XXX
VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En XVII de Enero de UDLVIII, el dicho Antón el Xeule por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Traspaso esta casa y los morales contenida la plana superior en Juan de Baeça, Sacristán de Béznar. Y pagó la deçima y reconoció.

Esteván Sánchez ⁷⁹ Ésta casa y todos los demás vienes que al pie de la partida no llevan puestos el estado que tienen, los posee Esteván Sánchez y su muger, vezinos de Veznar, que se le dieron a çenso por preçio de seis mill maravedís, como parece por escriptura ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Para los pagar fin de Octubre de cada un año. Su fecha de la escriptura a diez días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa e dos años. VI U

Joan de Aguilar E más de los vienes contenidos en este Libro pareçió que un guerto que tiene Joan de Aguilar, veçino de Veznar en el Varrío Alto, linde casa del suso dicho y por otra casa de la Yglesia que posee Francisco González, por preçio de seis reales de çenso perpetuo en cada un año. Paga a fin de Octubre y se obligo el dicho Joan de Aguilar e su muger ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en diez de Agosto de mill e quinientos e noventa y dos años. U CC IIII

Folio CCVIv

Paga el dicho Antón el Xeule quinientos y sesenta y dos maravedís y medio de çenso cada un año por todos los morales que ay de la Yglesia de Béznar en su término, sacando los questan dados a çenso antes de la hecha desta Carta por questavan dados algunos, no pongo los questavan dados, quantos son porque no lo se, ni hallo por donde. Más lo que tiene el dicho Antón el Xeule son los contenidos en ésta manera. U DLXII °

Un moral en guerta de Lorençiañez y otro en haça de Xiber, y otro en haça de Diego el Borique y otros dos en haça de Lorenço el Gazi, y otro en haça y Barranco de Alarife. Y tres

⁷⁹ Esta partida aparece tachada en su totalidad

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

morales en haça de la Yglesia en Loayna, y tres morales en el Barranco en haça de la Yglesia y dos morales en haça de Basti en el Marxe, y otros dos morales en haça de Francisco el Nadife en Pago de Grojal, que solía ser de Camijo. Estos morales los tenia a çenso Diego de Trujillo, Beneficiado, y el dicho Antón el Xeule los tomó del, y tenía el dicho Trujillo Carta de çenso, questa en la Contaduría, que paso ante Hernando de Montalvan. Escrivano Público de Granada. Su hecha en ocho de Noviembre de myll y quinientos y quinze años. A de hazer el dicho Antón el Xeule Reconocimiento ante Alonso Ruiz. Escrivano Público del Valle. Su hecha en diez y siete de Hebrero de myll e quinientos y çinquenta y çinco años.

En XVII de Enero de UDLVIII años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Traspasó el dicho Antón el Jeule todo lo suso dicho y la partida en la plana de atrás en Juan de Baeça, sacristán de Béznar. Y pago la deçima.

Folio CCVIIr

Paga el Bachiller Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar, nueve maravedís de çenso cada un año por un pedaço de macaber de hasta una sesma parte que tiene metido en una guerta questa junto a su casa del suso dicho, y alinda la guerta con guerta de Diego el Boruque.

U IX

Ay Carta dello en Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiçinco de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Este pedaço de macaber está dentro de una guerta de Joan Ruiz Vizcayno, veçino de Granada, a la parte de avaxo, linde con la pared çercada de la guerta que solía tener el dicho macaver. Por algunas partes y paredes de armaçon. Pose está casa y guerta el dicho Joan Ruiz Vizcayno. Executaronse los vienes de Marcos Díaz. A se opuesto a la execuçión el dicho Joan Ruiz Vizcayno.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCVIIv

Paga el dicho Marcos Díaz, Beneficiado, medio real de çenso cada un año por un pedaço de macaber de marjal y medio, linde de haça de Miguel el Bori, y linde con olivos de Leonardo el Xeule y un camino. Hizo Reconocimiento ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y siete de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

U XVII

Esta haça está perdida y está a cargo de los herederos del Beneficiado Marcos Díaz.

Folio CCVIIIr

Paga Diego el China quinientos y un maravedí y medio de çenso perpetuo cada un año, pagados por fin del mes de Otubre por las posesiones siguientes.

U D Iº

Una guerta en Pago de la Talea de dos marjales, que alinda con guerta de la Yglesia que tiene a çenso Juan Bizcayno y con guerta de Hernando Caba y con guerta del Taybite. Está en doze reales de çenso. Eredola de su Padre Francisco el China, porque el dicho su padre la tomó a çenso de la Yglesia y pasó la Carta dello ante Pedro de Toledo. Escrivano del Valle. Su hecha en çinco de Setiembre de myll y quinientos y doze años.

Esta guerta tiene un quarto de agua de la Talea y tiene çinco morales. Ésta Carta no está sacada en quanto a lo que toca a los doze reales que son de la guerta suso dicha, y lo demás a cumplimiento de los dichos quinientos y un maravedís y medio, que se entiende dos reales y un quartillo. Lo paga por una haça de dos marjales de riego, que alinda con Garçía el Colay y con viña de Diego el Boruque.

Yten, por un pedaço de viña de un marjal en el mismo Pago que alinda con otro pedaço de la Yglesia y con viña de Diego el Boruque.

Yten, otra viña de medio marjal en el mismo Pago, que alinda con Lorenço Aladeb, vezino del Chite y con viña de Garçía el Colay.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yten, un pedaço de alameda de hasta medio marjal, que alinda con otro pedaço de la Yglesia y con alameda de Bernabé Xase del Chite. Todo lo qual tiene el suso dicho en la monta de los dichos maravedís, porque su padre Francisco el China tenía Carta de Çenso dello, que pasó ante Bartolomé Dalva. Escrivano del rey. Su hecha en ocho de Hebrero de myll y quinientos y treinta y tres años. A de hazer el dicho Diego China, Reconocimiento en forma destes maravedís.

Folio CCVIIIv

Paga Antón el Giziri y su muger Catalina China çinco reales y un quartillo de çenso en cada un año, como eredera que es de su padre, pagados en fin de Otubre de cada un año. Y tuvo el padre de la suso dichas Cartas de Çenso, que son las contenidas en la partida antes desta, y lo paga por las posesiones siguientes.

U C LXXX
VII °

Por una guerta de medio marjal poco más o menos en Pago Çihla, linde con guerta de Tanbiti y con Alonso el Gazi y con Juan Bizcaino, en dos reales y medio.

Yten, una haça de dos marjales de riego en Pago del Botayta, linde con haça de la Yglesia y con viña de Diego el Boruque.

ojo Yten, un marjal de viña en el mysmo Pago, que alinda con las eredades suso dichas.

Yten, un pedaço de alameda en el mismo Pago, que alinda con Bernabé Rafe y con las posesiones de la Yglesia suso dichas.

Folio CCIXr

Paga Francisco el Bolodi quatro reales y medio de çenso cada un año por los olivos perteneçientes a la Yglesia de Motril questan en Béznar en diversas partes, como se puede ver en el Apeamiento.

U C LIII

ojo Ay Carta de Çenso en poder del suso dicho que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en seis de Agosto de myll y quinientos y quarenta años. A se de sacar para

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

la Contaduría.

Folio CCIXv [En Blanco]

Folio CCXr

Paga Diego el Tirani tres myll maravedis de çenso cada un año por las posesioenes questan declaradas y deslindadas en la Carta de Çenso que dello se hizo, que pasó ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y siete de Henero de myll y quinientos y quarenta años y por ser las posesiones munchas, no van aquí declaradas y por eso digo de las escrituras arriba contenidas. Los quales dichos tres myll maravedís pagan agora Juan el Tirani y Andrés el Tobayal, como erederos del dicho Diego el Tirani, por ques difunto y hizieron los dichos Reconocimiento a la Yglesia cada un año por myll y quinientos maravedís de paga. Quedando la escritura antigua en su fuerça.

III U

Y pasaron los Reconocimientos ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su hecha dellos en diez y siete de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. Están sacados en la Contaduría. Paganse estos tres myll maravedís en fin de Otubre de cada un año.

Folio CCXv

Paga María Sedeña tres reales y un quartillo de çenso cada un año por una casa en el Barrio Baxo de Béznar, que alinda con casa de Andrés el Tobaya y con guerta de Francisco de Alarcón. Está en tres reales.

U C X°

Yten, un pedaço de tierra de marjal y medio en Pago de Grofal que alin [...] ⁸⁰ y tiene parras, con cargo de un quartillo de plata de çenso cada un año. Todo pagado por fin de Otubre. Uvolo su marido y ella por traspaso que le hizo Hernando Muley ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veintidos de Março de myll y quinientos y çinquenta años.

⁸⁰ Esta en blanco: Se omiten los linderos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

A se de sacar para la Contaduría, y la dicha María de Sedeña hizo Reconocimiento a la Yglesia ante Alonso Ruiz. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez y ocho de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CCXIr

Pagan Andrés el Nadife setenta y dos maravedís de çenso cada un año y su hermano Francisco el Nadife treinta y seis maravedís, que son todos çiento y ocho maravedís, como erederos que son de Diego el Nadife, su padre, por çiertas posesiones quel dicho su padre tomó a çenso de la dicha Yglesia, que son las siguientes.

U C VIII

Un pedaço de un marjal en el Pago de la Talia, que alinda con haça de Francisco Abenhudei y con haça de Lorenço el Bacar.

Y un açeituno en Pago de Alhozaira ençima del Arroyo.

Yten, un pedaço de viña vieja en Pago de Çien, que alinda con haça de Hernando Adullaziz y con haça de Bartholomé el Basti. Todo lo suso dicho en los dichos çiento y ocho maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Pedro de Toledo. Escrivano del Valle. Su hecha en veintiquatro de Noviembre de myll y quinientos y catorze años. Y los dichos sus hijos hizieron Reconocimiento a favor deste çenso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintinueve de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años. Y está en Contaduría.

Folio CCXIV

⁸¹Paga Gonçálo de Mendoça mill maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

I U

Tiene otra Dos haças de nueve marjales poco más o partida de menos, la una junto con la otra, con diez

⁸¹ En el margen superior se lee: Lorenço Yañez de Çafra el Vicario dello y a Montenegro y Francisco de Aledo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quarenta y azeitunos y siete morales y dos higueras, que
dos alinda con un Barranco y Arroyo, que parte la
maravedís y puente, y alinda con haça de Lorenço de Çafra
medio, y con haça y guerta de Juan Giber. Todo lo qual
junto todo tomó a çenso Hernando Adulaziz, aguelo del
UXLII y suso dicho.
medio.

Y dello ay Carta de Çenso en la Contaduría que
paso ante Pedro de Toledo. Escrivano del
Valle. Su hecha en dos⁸² de Henero de myll y
quinientos y doze años. Y el dicho Gonçálo de
Mendoça hizo Reconoçimiento ante Alonso
Ruiz. Escrivano del Rey.

En XVI de Mayo de UDLXI años reconoçió
por este çenso Lorençiañez de Çafra por ante
Francisco de Córdoba. Escrivano Público de
Granada.

El Vicario Esta haçienda contenida en la partida de arriva IU XL II °
Montenegro y la de otra partida questa a fojas doçientas y
de Loxa. quatro, que la segunda partida del lugar de
Veznar puesta en este Libro, anvas partidas
posee y goça el Vicario Montenegro, veçino de
Loxa, que entre anvas partidas suman mill e
quarenta e dos maravedís y medio de çenso
perpetuo.

A de reconoçer el que quedare con la haçienda,
porque la tratan de partir.

Folio CCXIIr

Paga Juan el Mozarra quatroçientos y çinquenta
maravedís de çenso cada un año por las
posesiones siguientes.

La mitad de un Horno en el Barrio Baxo, en el U CCCC L
dicho lugar, que alinda con Antón el Moahar y
con una almaçara de Lorençiañez y con la calle
pública.

Yten, la mitad de una haça en el Pago de la
Sierra de un marjal, que alinda con Antón Alatar,
vecino del Chite y con el Governador

⁸² Esta tachado: de Mayo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y la mitad de una plaça de coger estiercol del ganado, que alinda todo con Garçia el Mozarra y con guerta de Hernando Abenoruy. Todo lo qual lo posee como eredero de Lorenço Mozarra, su padre, porque tenía Carta dello su padre. Y está en la Contaduría que paso ante Pedro de Toledo. Escrivano del Valle. Su hecha en veintiquatro de Mayo de myll y quinientos y treze años.

Y el dicho Juan el Mozarra hizo Reconocimiento deste Çenso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y siete de Março de myll y quinientos y quarenta y siete años.
Y está en la Contaduría.

Folio CCXIIv

Paga Diego el Buza quatroçientos y çinquenta maravedis de çenso cada un año por las medias posesiones declaradas en la partida antes desta, y debajo de los mismos linderos y con los mismo títulos. Que pasaron ante los dichos Escrivanos. Y están en la Contaduría según en la dicha partida se contiene porque fue partiçión entre ermanos.

U CCCCL

Folio CCXIIIr

Ay una Escritura en la Contaduría questa escrita en pergamyno y pasó ante Alfonso de la Peña. Su hecha en quinçe de Março de myll y quinientos y diez y nueve años.

Se dio a çenso una haça en la Sierra ençima de Béznar de hasta hanega y media de sembradura, ques en Pago de Xelelin, que alinda con haça de la muger de Lorenço Abençaide y con haça de Pedro el Negro y con un açequia y con haça de la Yglesia. La qual parece por la dicha Carta averse dado Reconoçimiento a Alarife en tres reales.

Agora parece estar en poder de Lorenço el Gazi, vezino de Béznar, çierta parte della, porque se la dio Francisco de Alarcón. Y tiene Carta dello y en ella es la monta treçe reales de çenso y en la Carta que le hizo reserva en si el dominio directo y deçima.

U C II

Y esto es en çierta parte de la dicha haça, y lo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

demás posee agora Vanegas como erederero del dicho Francisco de Alarcón, y no paga por ello él ni el otro cosa alguna. Ocho años a.

Folio CCXIIIv [En Blanco]

Folio CCXIIIr

Pinos de Rey

- 1 Paga Çebrian de Mendoça çiento y treinta y dos maravedís y medio de çenso cada un año, por las posesiones siguientes. U C XXX
IIº
- Un olivo chiquito en haça de Pedro de la Fuente y cae sobre haça de Lorenço de Moya en Pago de Leomy.
- Y un olivo en tres pies de haça de los Castillos questa junto a el Arroyo.
- Otro olivo grande con munchas posturas, en un real.
- Dos olivos en haça del dicho Çebrian de Mendoça de la Yglesia de Motril, alinda viña de Morel de Saavedra, en un real.
- Un moral en haça de Miguel de Vaena y junto con haça de Hernando Mateo de la Yglesia de Dúrcal en treinta y siete maravedís.
- Una haça de secano de quatro çelemines de sembradura que alinda con haça de Hernando Matheo y con haça de Hernán Pérez y con haça de Lorenço el Bayri en Pago Alfachebel en ocho maravedís y medio.
- Una haça de secano en el mismo Pago, junto al Camino de Motril, ques un retamal que tendrá tres quartillas de sembradura, que alinda con tierras de Hernando Romero y con tierras de Diego Hernández en diez maravedís.
- Un olivo de la Yglesia de Gavias, linde con el dicho Diego Hernández y con una era, en nueve maravedís.
- Que monta lo suso dicho. Ay carta de çenso en la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

En este lugar no se an reconocido vienes ningunos por estar puestas demandas en la Chancillería ante el Secretario Cabrera, aunque se an executado los vienes. Diego Andearroyo. Chriptiano viejo.

Y los hornos y una tienda en el dicho lugar se conoçen por de la Yglesia.

Folio CCXIIIv

- 2 Andrés de Sayavedra paga çiento y çinquenta y siete maravedís de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U CL VII

Un olivo grande en medio de haça de Diego Hernández y alinda con haça de Morell Mayordomo y un olivo en haça de Morell de Saavedra y otros dos olivos en haça del suso dicho junto al Camino que desçiende del Alquería Alta a la Baja. Todos los dichos quatro olivos se remataron en el suso dicho.

Ay Carta de çenso en la Contaduría ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su hecha en veintinueve de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVr

- 3 Paga Bernaldino Ramos ochenta y quatro maravedís de çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes. U LXXX III

Un olivo grande en jorfes de Agustín Alguazil y cae sobre una açequia y haça de havizes del Rey y linde de haça del suso dicho Alguazil en diez maravedís.

Un olivo de la Yglesia de Motril de Andrés Yañez y alinda con haça de la Yglesia.

Y un olivo grande en haça de Bernaldino ramos en treinta y tres maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Çinco olivos grandes viejos que linda con haça de Lorenço García en su propia tierra y alinda con olivos de Diego Hernández y con un moral de Lorenço de Moya.

Y un olivo grande viejo que esta cabe unas peñas debajo de la casa de Andrés el Gomeria.

Y dos olivos delante de la puerta de la casa de Diego Hernández.

Remataronse todos los dichos en un real.

Un olivo de la Yglesia de Gavia en haça de Andrés del Castillo y linde haça de Saavedra en siete maravedís, que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escribano del Rey. Su hecha en veintisiete de Otubre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVv

4 Paga Juan de Martos quinientos y setenta y quatro maravedís y medio de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U D LXX III^o

Un moral grande y otro caydo questa en jorfe de haça de hija de Pulgar y cae sobre habizes de Su Magestad de Aleuba en veinticuatro maravedís.

Un olivo de dos piernas questa en compañía de olivos de Andrés Mayordomo.

Y otro olivo que está en unas peñas ençima del Camino del Alquería Baxa en ocho maravedís.

Un olivo ençima de haça de la Yglesia junto al Camino que va del Alquería Baxa a Motril, está en jorfe de haça de Andrés Mayordomo en diez y siete maravedís.

Una haça de dos marjales con ocho olivos, que alinda con haça de Juan de Lara y con haça de Álvaro de Mendoça y con habizes de Su Magestad en tres reales y un quartillo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de medio marjal de riego con dos olivos, que alinda con haça suso dicha por dos partes y con un Camino que va a las Labores y con haça de Hernando del Pulgar en Pago Lugda, en un real.

Una higuera junto a haça de la Yglesia en dicho Pago en ocho maravedís.

Dos olivos en haça de Hernando Matheo, que son de la Yglesia de Turón, que alinda con haça de Zebrian de Mendoça en veinte maravedís.

Y un olivo en haça de Pedro de la Fuente y linde con el Algarrovi de Pedro de la Fuente en doze maravedís, que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. En veintiocho de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVIr

- 5 Paga el dicho Juan de Martos demás de los suso dicho, quinientos y quarenta y quatro maravedís de çenso cada un año por la posesiones siguientes. U DXL III

Dos haças de riego, la una dellas de tres marjales en Pago del Pezcoche, y alinda con haça de Agustín Alguazil y con haça de Zacarías de Moya y con Álvaro de Mendoça en preçio de quinze reales, y la otra haça es de un marjal en Pago de Alcludia, que linda con viña de Andrés Yañez por las dos partes en un real, que son todos diez y seis reales.

Ay Carta de Çenso dello en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintitres de Agosto de mill y quinientos y quarenta y nueve años.

Folio CCXVIv

- 6 Paga el dicho Juan de Martos sin los otras contenidos dozientos y veinte y quatro maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U DD XX III

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una viña de seis vancales en Pago de Arrohaya con ciertos árboles frutales que la puso Zacarías de Moya y se partió y cupo la parte baja a la Yglesia en seys reales.

Yten, una haça de riego de una quartilla de sembradura con un alvarcoque, y alinda con haça de Hernando de la Fuente, en veinte maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintinueve de Mayo de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVIr

7 Paga Lorenço de Mendoça quinientos y quarenta y dos mil de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U DXL II

La mitad de quatro olivos en compañía de Lorenço de Mendoça en Pago del Concitarid, que los dos olivos dellos están en haça de Miguel de Vaena y el otro en jorfe desta haça y el otro en jorfes de haça de Asensio del Castillo en medio real de çenso.

Yten, quatro morales al pie de una haça de la Yglesia y cae sobre una haçequia linde de haça de Andrés Yañez y linde de haça de Agustín Alguazil en diez reales cada un año.

Yten, quatro olivos grandes en haça de la Yglesia, están todos junto al Camino que va a Motril en Pago de Geba, y otros dos olivos junto al Camyno de Motril y linde con un acequia en el dicho Pago, rematándose estos seys olivos en quatro reales y medio.

Un pie de un olivo en haça de habizes de Su Magestad y linde de haça de Álvaro de Mendoça en Pago de Arrohaya en dos maravedís.

Yten, un olivo ques de la Yglesia de Pataura en haça del dicho Lorenço de Mendoça en Pago de Haraizel en treinta maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

en veintiocho de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVIIv

- 8 Paga Bartolomé de la Fuente çiento y treze maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U C XIII

Un olivo en haça de habizes de Su Magestad y linde de haça de los Castillos en çinco maravedís de çenso.

Yten, un olivo grande questa en viña de los Castillos y linde de guerta de⁸³ Diego el Besugo y un olivo en haça de Asensio del Castillo y cae este olivo sobre el Camyno que va a Motril. Y dos olivos grandes en haça de Bartolomé de la Fuente, en tres reales.

Una quarta parte de un olivo questa en haça de Hernando Romero, y son las tres partes de Bartolomé de la Fuente. Rematose esta quarta parte en seys maravedís, que monta todos los dichos maravedís.

Ay escritura de çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiseys de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXVIIIr

- 9 Paga Bernabé Yañez dozientos y setenta y ocho maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U CC LXX VIII

Un olivo en haça de Andrés el Bujoli y cae sobre haça del dicho Yañes.

Y un olivo junto con haça junto de Pulgar y junto con haça de los Castillos.

Y tres olivos en jorfe en haça de Hernando del Castillo, en çinquenta y tres maravedís.

⁸³ Esta tachado: los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo en haça de Lorenço de Moya que alinda con un Camino que deçiende del Alcaria Alta a la Baxa.

Y otro olivo en haça de Lorenço de Mendoça abaxo del olivo suso dicho.

Dos olivos en jorfe de haça de Lorenço de Moya, el uno çerca del otro y cae sobre haça de Lorenço de Mendoça. Estos quatro olivos en dos reales y medio.

Tres olivos que alindan con casas de Bernabé Yañez y con haça de Andrés Yañez y junto con el Camino que ba del Alquería Alta a la Baja.

Y quatro pies de olivos en haça de Andrés Yañez.

Çinco olivos en su tierra questan çerca del horno del Alcaria Baja y çerca de la guerta y çementerio de la Yglesia.

Todos doze olivos en çiento y treinta maravedís.

Un olivo en jorfe de haça de Bartolomé Yañez y cae sobre haça de Diego Hernández en quatro maravedís, que montan los dichos maraverdís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey.

Su fecha en veinte y seys de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Digo en veintiseys de Setiembre del dicho año.

Folio CCXVIIIv

10 Paga Hernando del Castillo setenta y çinco maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXX V

Un moral en un pedaço de tierra de Lorenço Palomino y cae sobre el Camino Real que va a Motril, en Pago Alberca en quatro maravedís.

Yten, dos olivos grandes en jorfe de haça de Hernando del Castillo junto a una açequia los parte por medio. Remataronse en beinte

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

maravedís.

Dos olivos en medio de haça de Hernando del Castillo y linde del Camino que va a las Heredades en el Pago de Frontillas, en real y medio que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Su hecha en veintidos de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXIXr

- 11 Paga Hernando Mateo ocho reales de çenso cada un año por una Casa y una Rábitilla en el Barrio de Laujar de Pinos, que alinda con Calles. U CC LXX II

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escribano del Rey. Su hecha en tres de Mayo de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXIXv

- 12 Paga Hernando Descobar Moreno dos reales de çenso cada un año por un pedaço de tierra de hasta seys peonadas en haça Amaz, linde de tierras de los erederos de Aben Açyn y de los Castillos y de Hernando Xenin. U LX VIII

Y así mesmo otro pedaço de tierra de çinco peonadas en Pago de Hofra, linde de Çebrian de Mendoça y del Camino del Pilchan, término de Pinos.

Ay Carta de Çenso dello questa en Contaduría, que paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en quinze de Março de myll y quinientos y quarenta y dos años.

Folio CCXXr

- 13 Paga Bernabé de la Fuente çiento y noventa y quatro maravedís y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U C XC III

Dos olivos en su tierra el uno orilla de un

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

açequia y linde con olivos de la Yglesia de Salobreña y el otero en canto de haça de Andrés el Chite, junto con olivo de habizes del Rey.

Y un olivo grande con su sitio de tierra que alinda con haça de Andrés el Chite y junto con olivos de Lorenço de Mendoça en setenta y ocho maravedís y medio.

Y un olivo en haça de Álvaro de Mendoça que alinda con haça de Andrés Mayordomo en çinquenta y tres maravedís.

Y tres olivos en canto de haça de Álvaro de Mendoça y junto con un moral de Diego Hernández y en canto de un macaber en treinta y çinco maravedís.

Un olivo grande de la Yglesia de Motril questa en jorfe de haça de Gonçálo Alcayde y linde de haça de Diego Hernández en veintiocho maravedís, que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiseys de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXXv

14 Paga Bernabé de Mendoça çiento y quarenta y quatro maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U C XLIII

Un olivo en haça de Diego Hernández y linde con el Camino que a Yxsbor en doze maravedís.

Un olivo en haça de Andrés Yañez y alinda con haça de Zacarías de Moya.

Y otro olivo en medio de haça de Agustín Alguyazil y alinda con haça de la Yglesia en treze maravedís.

Un olivo en xorfe en haça de Aben Reduan y cae sobre⁸⁴ una açequia.

⁸⁴ Esta tachado: haça

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y un olivo en haça de habizes de Su Magestad y cae sobre el açequia suso dicha y linde de olivos del dicho Bernabé de Mendoça en çinquenta y un maravedís.

Un olivo grande en quatro piernas de una Yglesia de Orxeba, questa en canto de haça de Andrés Mayordomo, junto con un açequia en quarenta y çinco maravedís.

Tres olivos en jorfe de haça del dicho Bernabé de Mendoça, y cae sobre un açequia y linde de haça de Juan de Laza.

Y otros dos olivos en haça de Juan de Laza, uno nuevo y otro viejo, linde de haça de Lorenço de Moya y el açequia en veintitres maravedís, que montan los dichos maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano Público en veintiocho de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXXIr

- 15 Paga Bernabé de Baeça ochoçientos y diez maravedís de çenso en cada un año, pagados por fin de Otubre por las posesiones siguientes. U DCCC X

Una haça de quatro marjales con tres olivos ques de la Rābita de Laujar, linde con haça de Zacarías de Mendoça y con haça de Andrés de Sayavedra.

Ay carta de çenso dello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey.

Su hecha en veintitres de Março de myll y quinientos y çinquenta años, Esta sacada en la Contaduría.

Folio CCXXIv

- 16 Yten, paga el suso dicho Bernabé de Baeça ochenta y siete maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U LXXX VII

Un olivo en jorfe de haça de Lorenço de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Mendoça y cae sobre haça de Andrés Mayordomo.

Y dos olivos, el uno de dos piernas en xorfe de haça de Andrés Mayordomo, cerca de una nigüela en veintiun maravedís.

Un olivo en haça de Hernando de Pulgar y linde de haça de Diego Hernández en Pago Lugda.

Y un olivo con su sitio en compañía de olivos de Andrés García en veintisesis maravedís.

Dos olivos de la Yglesia de Motril en su propia tierra en jorfe de haça de Diego Hernández y cae sobre haça de Habizes del Rey en Pago Lugda, en un real.

Un olivo en haça de Lorenço García y linde de viña de Hernando Matheo en dos maravedís.

Un pedaço de monte ençima del Camino de Motrill con dos enzinas de una hanega de sembradura que alinda con tierras de Bernabé de Baeça y con haça de Lorenço Jayar en quatro maravedís.

Ay escritura de çenso que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Setiembre de mill y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCXXIIr

17 Paga Hernando de Montalto dozientos y ocho maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DD VIII

Quatro olivos grandes en su tierra, linde con haça de la Yglesia y linde de haça de Lorenço de Mendoça y en medio de dos Camynos.

Y quatro olivos grandes viejos los tres ençima de haça de la Yglesia y orilla de un camino, y el otro cae sobre haça de Andrés Mayordomo.

Y otros tres olivos grandes viejos el uno junto a haça de Andrés el verde y el otro junto de haça de Bernabé Lanjorini y el otro en jorfe de haça

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de la Yglesia en çiento y ochenta y siete maravedís.

Un olivo de dos piernas de la Yglesia de Motrill y en haça de Montalto junto con el Camino que va al Río en veintiun maravedís, que monta lo suso dicho.

Paso la escritura ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Setiemnbre de myll y quinientos y quarenta y siete años. A se de sacar para la Contaduría.

Folio CCXXIIv

18 Paga el dicho Hernando de Montalto mill y quatro çientos maravedís de çenso cada un año, por las posesiones siguientes. IU III

Seys olivos en haça de Asensio del Castillo y linde de habizes de Su Magestad en doszientos y treinta y ocho maravedís.

Un olivo grande en haça de Agustín Alguazil y linde de haça de Andrés Mayordomo en ochenta y çinco maravedís.

Una haça de riego de tres marjales con un pedaçuelo de tierra ençima con catorze pies de olivos que los puso Alonso Arias Descobar, que alinda con haça de Andrés el Chite y con haça de Andrés Mayordomo en trezientos y treinta y un maravedís.

Çinco morales y un pedaço de tierra que se llama el Cartabón en diez y ocho reales.

Dos azeitunos grandes, el uno en dos piernas en haça de Lorenzo de Moya en çinquenta y çinco maravedís.

Un olivo en dos piernas de la Yglesia de Motrill en jorfe de haça de Andrés Mayordomo en sesenta y quatro maravedís.

Una haça çerca de la Questa de le Çebada, de secano de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Zacarías de Moya y con haça de Andrés Decija en quarenta maravedís, que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

montan los maravedís suso dichos.

Uvo el dicho Montalto está hazienda por traspaso que le hizo el Maestro Gerónimo de Baleza y Juan del Castillo en su nombre, el qual pasó en Granada ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha en treinta de Julio de mill y quinientos y çinquenta años.

A se de sacar para la Contaduría. Y el dicho Gerónimo de Valeza tiene Carta de Çenso, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y seys de Julio de mill y quinientos y quarenta y nueve años. Está en la Contaduría.

Folio CCXXIIIr

- 19 Paga Hernando de la Fuente treinta y seys maravedís de çenso en cada un año por una haça en Pago de Azazar de un marjal poco más o menos que alinda con haça de Hernando de Jaén por las dos partes y la uvo por⁸⁵ traspaso que le hizo Alonso de Xaen Alulecri, que paso ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha del en veintiquatro de Otubre de myll y quinientos y quarenta y nueve años. Está en la Contaduría y el dicho Alonso de Xaen tenía Carta de Çenso, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintisiete de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Está todo en la Contaduría
- U XXXVI

Folio CCXXIIIv

- 20 Paga Juan de Lara quinientos y ochenta y çinco maravedís de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre de cada un año, por las posesiones siguientes.
- Una haça de secano y monte de dos hanegas de sembradura con dos olivos grandes que se llama Cancures, en setenta y tres maravedís.
- Una viña de çinco marjales con unos alvarcoques y mançanos y tres pies de azeitunos que alinda
- U D LXXX
V

⁸⁵ Esta tachado: en l

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

con haça de Juan de Lara y con haça de Lorenço Palomyno y con haça de Andrés Raguas, vezino de Guajar en el Pago del Laolixt, en ocho reales. Tres morales y una higuera junto a la Yglesia y la tienda y la carniçeria en dozientos y quarenta maravedís. Que montan los dichos maravedís. Uvola por traspaso que le hizo Juan del Castillo en nombre del Maestro Valeza porque tenía estos bienes a çenso y paso las escrituras del çenso Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintinueve de Mayo de mill y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría y el traspaso pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha en beinti nueve de Otubre de myll y quinientos y çinquenta maravedís. A de dar el Reconocimiento dello. Alonso Ruiz. Escrivano del rey.

Folio CCXXIIIr

21 ⁸⁶Paga Francisco de Molina, Beneficiado de Pinos del Rey dozientos y seys maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

Una casa en el Barrio Baxo deste lugar, que alinda con casa de Bernabé Lanxaroni y con casa de Gonçálo Alcayde, vezino del Chite y con la Calle Real y tiene a su puerta dos parras suyas en quatro reales.

U CC VI

Y un olivo en haça de Diego Hernández Aben Redum, linde de un macaber y con el Camino que va a Motrill, con cargo de dos reales.

Y un macaber junto con la haça suso dicha en dos maravedís, que tendrá medio marjal poco más o menos. Ubolo todo por traspaso que le hizo Diego Hernández Aben Reduan con liçencia que tuvo para lo hazer.

ojo Que paso toda la escritura ante Diego de Dueñas en nuebe de Noviembre de myll y quinientos y çinquenta y un años. No está esta Carta en la Contaduría, a se de sacar.

En II de Setiembre U DLXII ante Francisco de

⁸⁶ En el margen superior aparece tachado: horno Muñoz

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Córdoba el dicho Francisco de Molina traspaso estas posesiones a Andrés de Valdivia vezino de Pinos y hizo Reconocimiento.

Folio CCXXIIIv

- 22 Paga Ysabel Coxvixa muger de Álvaro Hernández Açin, difunto, dos reales de çenso cada un año por una haça en dos pedaços en Pago de Aozazar, que alinda con haça de Andrés de Sayavedra y con haça de la Yglesia y con el açequia y con dios higueras en los dichos dos reales. Paso la escritura del çenso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en ocho de Noviembre de mill y quinientos y quarenta y siete años. Esta sacada en la Contaduría. A de hazer la dicha muger Reconocimiento. U LX VIII

Folio CCXXVr

- 23 Paga Asensio Romero medio real de çenso cada un año, pagados por fin de Otubre de cada un año, por una haça de un marjal questa en dos pedaços en Pago Lugda, que alinda con haça de habizes de Su Magestad y con haça de Hernando Romero. Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Luys Páez de Acuña. Su hecha en onze de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y un años. U 17

Folio CCXXVv

- 24 Paga la muger de Andrés el Gomeri por quel es muerto çiento y seis maravedís de çenso cada un año, por las posesiones siguientes. U CVI
- Un olivo en dos piernas en haça de Lorenço de Moyo y junto con olivos de Diego de Moya en seys maravedís.
- Dos olivos, el uno en tres piernas en haça de Gonçálo Alcayde y otro en haça de Lorenço de Moya en quarenta maravedís.
- Un olivo en haça de Lorenço del Castillo junto a un açequia en seis maravedís.
- Un olivo en jorfe de haça de Hernando de Pulgar y cae sobre haça de Hernando del Castillo en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ocho maravedís y medio.

Un olivo en haça de Hernando de Aja en diez y ocho maravedís.

Un pedaço de tierra monte por abrir de una quartilla de sembradura en Pago Tahtajima y al cabo tiene un cañaberal, que alinda con viña de Lorenço de Moya y con tierras de Zacarías de Moya en medio real.

Tres olivos en sus sitios propios, los dos en el Camino Real que ba de Pinos a Motrill y el otro olivo en haça de Miguel de Vaena y linde de haça de Andrés de Sayavedra en onze maravedís.

Uvo está hazienda por traspaso que le hizo Alonso de Xaen, por traspaso que le hizo Alonso de Xaen ante Alonso Páez de Acuña. Escrivano de Su Magestad y con liçençia. Y el dicho Alonso de Xaen lo uvo de Felipe Garçia, el qual tenía Carta de Çenso, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría. A de hazer Reconoçimiento la muger de Andrés el Gomeri.

En XXIII de Noviembre de U D LVIII e por ante Francisco de Córdoba la dicha muger de Andrés el Gomeri traspaso estas posesiones y reconoció por este çenso Hernando el Gomeri.

Folio CCXXVIv

25 Paga Alonso de Xaen trezientos y veintiquatro maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCC XX III

Una haça de medio marjal con quatro olivos tres grandes y el uno pequeño, que alinda con haça de Álvaro de Mendoça y con haça de Gonçálo Alcayde, y con haça de Diego Hernández en çiento y çinquenta y nueve maravedís.

Dos olivos de la Yglesia de Motrill questan en haça de Lorenço Aben Reduan y linde de haça de Gonçálo Alcayde y con haça de la Yglesia en treinta y nueve maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos olivos de la Yglesia de Ujjar del Alpuxarra en haça de Çebrian de Mendoça y linde de haça de Juan de Martos en treinta y ocho maravedís.

Un olivo grande en haça de Hernando Romero y linde de un Barranco en un real.

Un olivo grande en jorfe de haça de Hernando de la Fuente en quarenta y dos maravedís.

Un pedaço de tierra de medio marjal con un algarrobo, que alinda con tierras de Alonso de Jaén y con tierras de Andrés de Sayavedra en doze maravedís. Que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veintiocho de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

En XXIII de Septiembre de UDLVII años traspaso este estas posesyones en Yñigo de Mendoça, vezino de Pinos. Paso la escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Folio CCXXVIIr

- 26 Yten, paga el suso dicho un real de çenso cada un año por dos morales biejos questavan perdidos y encarados, questan linde de haça de Asensio del Castillo y linde de guerta de Morales, y junto a un açequia. No a hecho Carta de Çenso a la de hazer porque se le dio por no ser cosa buena y los a separado y la Yglesia a de hazer Carta. U XXX IIII

Folio CCXXVIIv

- 27 Paga el dicho Alonso de Jaén diez y ocho reales y medio de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U DC XX IX

Una haça de riego de un marjal y medio con un moral suyo en Pago de Maçabila, que alinda, que alinda, con haça de Zacarias y con haça de Álvaro de Mendoça y con haça de Agustín, en diez reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça⁸⁷ en dos pedaços que la parte un jorfe por medio en Pago de la Cuba, que alinda con el Camino que deziende del Alcaria Alta a la Baja y con haça de Bastián de Mendoça en medio ducado y será de marjal y medio.

ojo Otra haça de medio marjal en Pago de Ceyle, que alinda con haça de Agustín y con Garçia Alcayde y con el Camino que va a las viñas, en tres reales, que montan los maravedís suso dichos. A se de buscar la Carta ante Luys Páez de Acuña ante Alonso Ruiz porquel dicho Alonso de Jaén no la tiene. Paso ante Luis Páez VII de Mayo de U DLV años. En X de Noviembre de UDLII, por ante Francisco de Córdoba, traspaso a Graviel de la Fuente, vezino de Pinos de Rey.

Folio CCXXVIIIr

28 ⁸⁸Paga Catalina Barrasa diez y nueve reales de çenso cada un año por destas posesiones como se contiene en las Cartas de Çenso que dello se hizieron Alonso Anes Descobar, Beneficiado y Vicario del dicho lugar de Pinos del Rey y pasaron las escrituras ante Juan de Sosa. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez y siete de Junyo de myll y quinientos y treinta y quatro años. A se de sacar porque no la ay en Contaduría y a de hazer reconocimiento la dicha Catalina Barasa y ver como la posee.

U DCXL
VI

ojo Las posesiones deste çenso se dieron a çenso de nuevo a çenso perpetuo a Hernando Luis de la Cruz, Beneficiado de Pinos por çinquenta reales cada un año, desde prinçipio de Mayo de 1597 ante Diego Hernández. Escrivano Público en mayo de 1597.

IU DCC

Folio CCXXVIIIv

29 ⁸⁹Paga Juan Gonçales Castejon ochocientos maravedís de çenso cada un año por el Mesón Alto de Pinos de Rey, ques el más antiguo de los

U DCCC

⁸⁷ Esta tachado: otra

⁸⁸ En el margen superior se lee: Doña María Vanegas

⁸⁹ En el margen izquierdo se lee: Juan de Luna vezino de Baeça y Doña María Descobar su muger

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ojo dos mesones. A se de buscar la Carta dello en el escritorio de Pedro de Córdoba porque no pareze ny ay más razón de la suso dicha.

Folio CCXXIXr

30 Paga el suso dicho Juan Gonçales tres reales y medio cada un año por un pedaço de tierra de ocho marjales poco más o menos, questa hecho olivar en Pago de Algila, linde del Açequia que va a el Laujar a de verse como lo tiene. U C XIX

Folio CCXXIXv

31 Paga el dicho Juan Gonçales trezientos y seys maravedís de çenso cada un año por çiertas posesiones que le traspaso Juan de Arroyo de las quel tenía a çenso en sus cartas y paso la escritura dello ante Pedro de Córdoba. Su hecha en primero de Setiembre de myll y quinientos y quarenta y ocho años. A se de sacar y ver las posesiones que son. U CCC VI

Folio CCXXXr

32 Paga Francisco Jijón vezino del Chite quinientos y sesenta y ocho maravedís de çenso en cada un año por ciertas posesiones que tiene de la Yglesia que tomó de lo que tenía a çenso Juan de Arroyo y lo tomo porque pago a la Yglesia çierta deuda por él y el dicho Juan de Arroyo tenía tres Cartas de çenso las quales están en la Contaduría y el çenso dellas está repartido. A se de ver como lo tiene y hazer reconocimiento, cargose a Juan Gonçales Castejon lo que se borro en esta partida. U D LX VIII

Folio CCXXXv

33 Paga Hernando de Cobaleda y María de Pisa su muger onze reales de çenso cada año por una Rābita questa en el Barrio Alto de Pinos, que alinda con una açequia y con el Camino que va a Motrill. Paso la Carta del çenso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha en treze de Agosto de myll e quinientos y çinquenta y çinco años. A de ser la primera paga en fin del año de myll e quinientos y çinquenta y seis años. U CCC LXX IIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCXXXIr

- 34 Paga Diego Bergi diez y siete reales y medio de censo cada año que montan quinientos y noventa y cinco maravedís, por una haça de marjal y medio en tres pedaços con tres olivos grandes que alinda con haça de Bernabé de la Fuente y con haça de Andrés de Sayavedra. U CC LV

Ay Carta de censo que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha della en diez y siete días del mes de Septiembre de myll e quinientos y cinquenta y cinco años. En XVIII de Agosto UDLXIII años los herederos del dicho pago el Bergi lo traspaso en Alonso de Jaén Alaberri vezino de Pinos, vezino de Pinos, por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público en dicho día y Reconoció.

Folio CCXXXIv

- 35 Paga Hernando de la Fuente quatro reales y un quartillo de censo cada año que montan çiento y quarenta y quatro maravedís y medio por una haça de un marjal en Pago de Lugda, que alinda con haça de Zacarías Lorenço y con haça de Juan de Laza. U CXL IIIIº

Ay Carta de censo que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha della en diez y siete de Septiembre de myll y quinientos y cinquenta y cinco años.

Folio CCXXXIIr

- 36 Paga Francisco de Alमाण doze reales que montan quatroçientos y ocho maravedís de censo cada año por una haça en Pago de Lugda, con tres olivos y una higuera que alinda con haça de los Castillos. U CCCC VIII

Ay Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha della en diez y siete de Septiembre de myll y quinientos y cinquenta y cinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCXXXIIv

37 ⁹⁰Paga Bernabé de Baeça quarenta y çinco reales que montan myll y quinientos y treynta maravedís de çenso cada año, por las posesiones siguientes. IU D XXX

Un horno de pan cozer en el Barrio Alto de Pinos que se llama Myeles, en quarenta y un reales.

Y una haça en dos vancales en Pago de Abzazar, de un marjal que alinda con haça del suso dicho en quatro reales que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba en diez y siete días de Septiembre de myll e quinientos y çinquenta y çinco años.

En XIII de Diziembre de UDLIX años por ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. Reconoció por este çenso Nicolás Pérez Abuzey, vezino de Pinos. No uvo preçio en el traspaso.

Folio CCXXXIIIr

38 Paga Diego de Mendoça treze reales y tres quartillos que montan quatroçientos y sesenta y siete maravedís y media cada año por una haça de marjal y medio en Pago de Fontilas, que alinda haça de Hernando de la Fuente y con haça de Diego de Mendoça. Ay Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha della en diez y siete de Septiembre de mill e quinientos y çinquenta y çinco años. U CCCC
LX VII

Folio CCXXXIIIv

39 Paga Lorenço de Mendoça doze reales de çenso cada año por una haça de dos marjales sin los morales questan en ella, que alinda con haça de Andrés el Miduar y con haça de Lorenço de Mendoça. U CCCC
VIII

Ay Carta de çenso que pasó ante Francisco de

⁹⁰ En el margen izquierdo se lee: Horno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha della en diez y siete de Septiembre de myll y quinientos y çinco años.

Folio CCXXXIIIr

- 40 Paga Lorenço de Montoya treze reales y medio de çenso cada año, por una haça de marjal y medio, que alinda con haça de Andrés Mayordomo y con haça de Gonçálo Alcayde y con haça del dicho Lorenzo de Moya. U CCCC L IX

Ay Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Su hecha en diez y siete de Septiembre de mill e quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CCXXXIIIv

- 41 Paga Alonso de Jaén Alaberi seis reales de çenso cada año por una haça de marjal y medio en dos pedaços que alinda con haça de Diego Garçía y con el Camino que va a Motril y con haça de Andrés Yañez. U CC III

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha e diez y siete de Septiembre de mill e quinientos y çinquenta y çinco años.

Y digo questa Carta doze e siete reales porque avia tomado a çenso por un real dos morales viejos y por ser poca cosa no se avia hecho carta. Esta cargado este real en otra quenta de otro çenso que paga.

Folio CCXXXVr

- 42 Paga Alonso García siete reales y un quartillo de çenso cada año que monta dozientos y quarenta y seis maravedís y medio de una haça de un marjal en Pago de Alacaba, que alinda con haça de Bartolomé de la Fuente. U CC XL VIº

Y otra haça de medio marjal en el dicho Pago, que alinda con haça de Agustín Alguazil, la una en çinco reales y la otra en dos reales y un quartillo.

Ay Carta de Çenso dello que paso ante Francisco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha e diez y siete de Septiembre de mill e quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CCXXXVv

- 43 Paga Hernando Gomeri ocho reales y medio que montan dozientos y ochenta y nueve maravedís de çenso cada un año por una haça de marjal y medio en quatro pedaços, que alinda con haça de Juan del castillo y con haça de Andrés de Sayavedra.
- U CCL
CCC IX

Ay Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su fecha e diez y siete de Septiembre de mill e quinientos y çinquenta y çinco años.

Folio CCXXXVIr

- 44 Juan de Molina paga onze reales de çenso perpetuo cada año por lo siguiente.
- U CCC
LXX IIII

Una haça de quatro vancales con una higuera, con dos marjales en el Pago de Galça.

Y otra haça con un azeytuno en Pago de Fontillas, y alinda la de los vancales con habizes de Su Magestad y con el Camino que va a Motril, y la otra haça alinda con haça de Andrés de Sayavedra y con haça de Asensio del Castillo.

Ay Carta de Çenso dello que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha dello en nueve de Henero de mill e quinientos y çinquenta y seis años.

Folio CCXXXVIv

- 45 Hernando de Escobar paga dozientos y ochenta maravedís de çenso cada año por lo siguiente.
- U CC L
XXX

Una haça de marjal y medio en çinco pedaços, que alinda con haça de Agustín Alguazil y con haça de Alonso el Verde.

Ay Carta de Çenso dello que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha en veinte y dos de Noviembre de mill y

quinientos y çinquenta y çinco años.

- 46 Paga Alonso de Jaén vezino de Pinos dozientos y veintium maravedis de çenso perpetuo por quatro olivos, el uno en su sitio que alinda con haças de Bernaldino Garçía, y otro olivo questa en jorfe de haça de Hernando de la Fuente y cae sobre Hernando del Castillo. Y los otros dos olivos grandes questan juntos de una haça ques de la dicha Yglesia. U CC XXI

Paso la Escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En diez y siete de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y ocho años. En X de Noviembre de UDLXI años ante Francisco de Córdoba la traspasso a el dicho Graviel de la Fuente, vezino de Pinos.

Folio CCXXXVIIr

- 47 ⁹¹Antón el Xonle vezino de Béznar y Diego Çuarez vezino de Granada pagan quinze ducados por el Horno Baxo de Pinos de Rey con la tienda que esta encorporada en él. VU D C XXV

Ay Carta de Çenso dello que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha en ocho de Henero de mill y quinientos y çinquenta y seis años.

Este horno y esta tienda está por de la Yglesia, están caydos los texados.

- 48 Diego del Castillo el Besugo paga dos reales de çenso perpetuo en cada un año por una Rābita de la Yglesia de Pinos, en el Barrio Alto. Paso la escriptura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público en diez y siete de Hebrero de mill y quinientos y çinquenta y ocho años. U LXVIII

Folio CCXXXVIIv

- 49 ⁹²Francisco de Molina Leones, Beneficiado de Pinos, paga de çenso por un macaber de la Yglesia junto al cimiterio de la Yglesia Vaja,

⁹¹ En el margen superior se lee: Horno

⁹² En el margen superior se lee: Gerónimo Muñoz

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quatro reales de çenso perpetuo, por escriptura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En XIII de Julio de 1562 años. En XXII de Mayo de UDLXXVI años, por ante el dicho Francisco de Córdoba. Luçia Rodríguez heredera de el dicho Licenciado Francisco de Molina Leones traspaso esta posesión en Gerónimo Muñoz, vezino de Pinos en çinquenta ducados. Pago la deçima a la Yglesia y el crecido al Mayordomo del Valle ques Juan Venyto.

U C XXX
VI

No pago la venta En XI de Setiembre de 1581 por ante Juan de Pliego. Escrivano Público de Granada, en el oficio del dicho Francisco de Córdoba, reconoció por este çenso Alonso Verdugo. Escrivano Público de Granada, que compro está posesión del dicho Gerónimo Muñoz por preçio de çiento çinquenta ducados y agora son de deçima quinze ducados al tesorero de la Yglesia y de corrido al Mayordomo que es Raçionero Moreno.

Folio CCXXXVIIIr

Yxbor

1 Paga Bartolomé Alatar quinientos y nobenta y quatro maravedís de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Un giron de tierra de medio marxal, que alinda por todas partes tierra de Juan de Moya en Pago Sideysaunyaçen en quatro maravedís.

Una haça de secano de una anega de sembradura, que alinda con Juan de Baena por las dos partes y con un Barranco en dos maravedís.

Una haça entre dos barrancos entre tres bancales orilla de un Camino que va a la Sierra y tiene dos olivos de la dicha haça, alinda con tierras de Francisco de Baena y con tierras de Gonzalo Hernández en Pago del Río en cuarenta y ocho maravedís.

Un pedaçuelo de tierra de medio marxal con un moral y granados, que alinda con jaca de Juan de Moya y con tierras de la Yglesia, en cuarenta maravedís.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça con un bancalero della de un marjal de riego con el agua que le pertenece, con un albarcoque grande y granados y almenes, linde con tierras de Andrés de Santillán y con tierras de Juan de Moya y con jaca de la Yglesia y un olivo grande. E la haça suso dicha cae sobre una jaca de Juan de Moya en veynte y tres maravedís

Dos haças juntas la una con la otra que las parte un xorfe por medio con dos higueras y un cañaverl grande, que lo çerca por la parte baxa hazia el Río, en que puede aver dos marjales poco más o menos, que alinda con tierras de Andrés de Santillán y con una jaca que se llama Fadin Apuzaque, de la Yglesia de Pinos de Rey de marjal y medio con un durazno, que alinda con haça de Andrés de Santillán y con jaca de Francisco Dávila, en Pago Algayda, en quatroçientos y beinte y çinco maravedís. Que montan los suso dichos.

Ay Carta dello en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

En este lugar no se conoçen vienes ningunos de la Yglesia y assi les está puesta demanda a los veçinos en Chancillería ante el Secretario Cabrera.

Folio CCXXXVIIIv [En Blanco]

Folio CCXXXIXr [En Blanco]

Folio CCXXXIXv [En Blanco]

Folio CCXLr

2 Paga Juan de Baena vezino de Ixbor çinquenta y çinco maravedís de çenso cada año por una haça en dos bancales, que confina con el Río, de marjal y medio poco más o menos, que tiene un granado, en el Pago de Rimyl, que alinda con unas peñas y con un arroyo.

U LV

Y quatro azeitunos ençima de la haça suso dicha con la tierra que tienen en derredor que será medio marjal y un olivo de la otra parte del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Arroyo.

Ay Carta de Çenso de tolo ello que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

Folio CCXLv

- 3 Paga Andrés Bergi veynte y dos reales de çenso cada año por las posesiones siguientes.

U DCC XL
VIII

Dos morales grandes enfrente del Horno del dicho lugar y de la puerta de la Yglesia, en medio de una plaçuela del lugar en treze reales y un quartillo cada año.

Y çinco olivos grandes en su sitio de tierra entre unas peñas, que alindan con haça de Andrés de Santillán en çiento y çinco maravedís.

Un olivo de la Yglesia de Pinos en su mysama tierra y alinda con tierras de Andrés de Santillán en dos reales.

Un pedaço de tierra en que puede aver un quarto de marjal, linde con el macaber con un moral, un troncón de olivo y granados y es de riego en quatro maravedís.

Una haça de un marjal con el agua que le pertenece con una postura de moral en medio Della y con un olivo y con morales y granados alrededor, que alinda con haça de Andrés de Santillán y con un macaber por abrir, en çiento y doze maravedís.

Un algarrobo grande que cae sobre haça de Andrés de Santillán y por çima el Camino que desçiende al Río en ocho maravedís y medio de çenso. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

Folio CCXLr [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCXLIV [En Blanco]

Folio CCXLIIr

4 Paga Benito de Jaén myll y treynta y ocho maravedís y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes. IU XXX
VIIIº

Una haça de medio marjal poco más o menos en Pago Alcotin y es de riego, con un bancal suyo ençima della con un albarcoque, y alinda con la Sierra y con haça de Alonso Romero y con tierras de Martín Dávila en ocho maravedís.

Una ladera de bancales de riego que tienen una Era por la parte alta con un algarrobo grande y otros pequeños, y alinda con el Barranco y con un Camino Real en doze maravedís.

Un olivo grande ques de la Yglesia de Pinos de Rey y cae sobre tierra de Andrés de Santillán.

Y dos olivos en su propia tierra, que alinda con tierras de Andrés de Santillán.

Y dos olivos en su propia tierra que alindan con tierras de Andrés de Santillán en ochenta y quatro maravedís.

Una viña en Pago de Fedeyna Abuyaçen que alinda con viña de Juan de Moya y con viña de Lorenço el Bergi y por la parte baxa el Camino Real que va a la Questa de la Çebada en çinco reales.

Un pedaço de Pinar que an cortado pinos para la Yglesia que puede aver en él una anega de sembradura, que alinda con el açequia y con pinar de Juan de Moya y con un barranco y con tierras de Francisco Medrano, en çiento y cuarenta maravedís.

Un macaber grande por abrir de marjal y medio por abrir con un granado y otros pequeños, que alinda con el camino que va a la Questa de la Çebada, y siete pies de olivos grandes viejos en sus sitios de tierra y con el macaber en dozientos y cuarenta y dos maravedís cada año.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de marxal y medio baxo de la Yglesia, de riego con su agua, con albarcoques y duraznos y alinda con el Río y con haça de Francisco Dávila en trezientos y ochenta y dos maravedís y medio. Que montan los maravedís suso dichos.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

Folio CCXLIIv [En Blanco]

Folio CCXLIIIr

5 Paga Lópe de Palma seteçientos y noventa y ocho maravedís de çenso en cada un año por las posesiones siguientes. U DCC XC VIII

Un solar de casa que tiene doze pasos en ancho y diez y ocho pasos en largo, que alinda con casas de Juan de Baena y con casas del dicho Lópe de Palma.

Dos limones baxo del dicho lugar de Íxbor, ençima de la torre de la Yglesia con un pedaço de tierra en los dichos limones, en ocho maravedís.

Dos morales el uno junto al Camino que entra en el lugar y el otro en huerta de Juan de Baena e cerca de las casas en Pago de Genin al Rical.

Un moral en una haça ençima de haça de Ysabel de Baena en Pago Alvinar en çiento y veynte y un maravedís cada año.

Una haça de tres marjales poco más o menos que tiene por la parte baxa.

Un pedaço de viña e unos árboles frutales e un azebuche e granados y un álamo de la Yglesia de Tablate y alinda con el Río y con una açequia y con el Camino que va a Tablate y con haça de Francisco Duder, en treze reales y medio y quatro maravedís.

Una mata de moral en çinco pies que alinda con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

un pedaço de tierra de Habizes del Rey en Pago Frontica, en medio real.

Dos olivos en haça de Juan de Moya que alinda con tierra de Diego Ynbran vezino de Lanjarón, en Pago Alodeyna.

Y otro olivo en haça del dicho Diego Ynbran, que alinda con los olivos suso dichos y con la falda de una Sierra en ocho maravedís y medio.

Un olivo questa en el Camino del lugar a la Questa de la Çebada que cae sobre un macaber por abrir en diez y nueve maravedís.

Tres olivos grandes, los dos juntos en una Hera y el otro cabo un algarrobo grande de la Yglesia y dos morales çerca de los olivos.

Y una cañada de haças enboscada con granados y otros árboles, que alinda con Juan de Moya y con haça de García de Palma.

Y una haça de dos marjales linde con el camino que abaxa al Río.

Y dos matas de morales y al canto de la haça suso dicha, en ochenta maravedís y medio.

Dos matas de morales en tierras de Andrés de Santillán en ochenta y un maravedís cada año.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

Folio CCXLIIIv [En Blanco]

Folio CCXLIIIr [En Blanco]

Folio CCXLIIIv

6 Paga Antón de Palma trezientos y noventa maravedís de çenso cada un año por las posesiones siguientes. U CCC XC

Un olivo en haça del dicho Antón de Palma, que alinda esta haça donde está éste olivo con el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Camino que va a Pinos, en medio real.

Un pedaço de haça junto con haça de Juan Rodríguez y con haça de Juan del Puerto en diez maravedís.

Un pedaço de un monte de una anega de sembradura poco más o menos.

En una viña de un marjal poco más o menos que alinda con viña de Diego Ynbran y con viña de Juan de Moya y con viña de Juan del Puerto en Pago Algorayz, en sesenta maravedís cada año.

Una haça de secano de dos fanegas de sembradura en Pago Almorayda, que alinda con tierras de Juan de Moya e con tierras de Juan Bernal, en treynta y seis maravedís.

Un pedaço de macaber por abrir que tendrá un marjal que al canto del están seys olivos grandes y alinda con un pedaçuelo de tierra de la Yglesia y ay otros árboles, en çiento y veynte y siete maravedís.

Un moral en guerta de Juan de Moya junto a las casas, çerca de un moral de Hernando Halid, en çiento y cuarenta maravedís.

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y ocho de Septiembre de myll e quinientos y cuarenta y siete años.

Folio CCXLVr [En Blanco]

Folio CCXLVv

7	Bernabé de Baeça paga cuarenta y dos reales de çenso perpetuo cada año por el Horno del lugar de Yxbor.	IU CCC XX VIII
---	---	-------------------

Ay Carta de Çenso que paso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. La fecha Della treynta de Otubre de myll y quinientos y çinquenta y çinco años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCXLVIr

Tablate

Melchor de Villaverde Paga Antonio de Villaverde dos myll y setecientos y veynte y siete maravedís de çenso cada año por los habizes de Tablate a su Yglesia perteneçiente, ubolos por traspaso que les hizo la muger de Hernando de Morales el qual traspaso. IIU DCC
XX VII

Paso ante Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada. E pidieron licencia al Contador Mynarro, y pagaron su deçima y la escriptura dello pasa. Su hecha en treynta de Abril de myl y quinientos y quarenta y tres años. Y el Reconocimiento y la escriptura no está en la Contaduría, a se de sacar. Y la dicha muger del dicho Morales mostrar Carta de Çenso de los dichos habizes. La qual está en la Contaduría escriptura en pergamino. Paso ante Bartolomé de Alva. Su fecha en veynte y dos de Agosto de myll e quinientos y treynta y un años.

Yten, mostró dicho Antonio de Villaverde como podía poseer otros habizes estrangeros que oviese en el dicho Tablate de otras Yglesia, sacados los habizes de la Yglesia Mayor de Granada y los de la Yglesia de Dilar, está la Carta dello juntamente con el traspaso y liçençia y lo demás que se a de sacar de Pedro de Córdoba.

Melchor de Villaverde. Estos bienes se an arrendado desde el levantamiento deste Reyno porque los herederos de Villaverde contenido en la partida de suso. Lo desanpararon sus hijos y herederos, dieronse a çenso a Melchor de Villaverde hijo de suso dicho por preçio de trece ducados de çenso perpetuo en cada un año, pagado por fin de Otubre por escriptuta ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en nueve de Abril de myll e quinientos y noventa e dos años.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCXLVIv

⁹³ Paga Andrés de Valençia vezino del lugar de Tablate, un ducado de çenso perpetuo en cada un año por la mitad de nueve olivos en término del dicho lugar, ques la otra mitad de los erederos de Luys Dedi, difunto, vezino de Granada.

U CCC
LXX III

Ay escriptura ante Francisco de Córdoba. Su fecha en XI de Diciembre de UD LVII años.

Folio CCXLVIr

Lanjarón

Paga Diego Hernández de Palma⁹⁴ treynta myll maravedís cada año por los Habizes de Lanjarón pagados en dos pagas, la mytad por San Juan y la mytad por Navidad. An se de ver las Cartas de Çenso que tiene, porque no dizen que se dan a çenso más de lo que andava a renta y el dicho se lleva la renta de los çensos questavan hechos antes deste çenso. Ay un carta de çenso en la Contaduría que se hizo a favor del çensatario primero que paso.

U XXX U

A se de sacar otra Carta que pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en diez días del mes de Hebrero de myll y quinientos y treynta y siete años. Ques de la mytad de los treynta myll maravedís. A se de sacar otra Carta que pasó ante Diego de Ribera. Escrivano Público de Granada. Que la fecha della en treynta de Otubre de myll y quinientos y quarenta y quatro años.

Y vere estos títulos si son bastantes para poder llevar los çensos.

El Horno deste lugar que al presente no ay más que uno está arrendado por la Yglesia.

Francisco Ruiz. Un sitio de un Mesón caydo en el Varrío del Açeytuno con un moral questa dentro en él. Se

I U D

⁹³ Aparece tachada una primera línea: Paga Diego Hernández de Palma treynta mill maravedís de çenso.

⁹⁴ Está tachado: por el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dio a çenso a Francisco Ruiz el Gordo, vezino del lugar de Lanxarón en preçio de mill e quinientos reales de çenso perpetuo en cada un año pagados por el día de San Joan de Junio, como pareçe por Escripura ante Pedro de Nava. Escrivano Público del Valle. Su fecha a diez e siete días del mes de Mayo de mill e quinientos y noventa e tres años.

Los demás vienes se hiçieron siete suertes en cada una espresados los vienes que se le dan. Dieronse a çenso en preçio cada suerte a sesenta y siete reales de çenso perpetuo a la Yglesia e son las siguientes.

IIU CC
LXX VIII

Hernando Mateos. Hernán Mateos y su muger una suerte por dos mill ducados y setenta e ocho maravedís pagados por Santiago de cada un año por Escripura ante Pedro de Navas. Escrivano Público del Valle. Su fecha a primero del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa y tres años. Diose otra suerte a Valtasar de Uceda y su muger por el mismo preçio. Paga por Santiago de cada un años, por Escripura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha a primero de Agosto de mill e quinientos y noventa e tres años.

IIU CC
LXX VIII

Juan de Pelegrina. Diose otra suerte a Joan de Pelegrina e su muger vezinos del dicho lugar por el mismo preçio. Paga Santiago de cada un año por Escripura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha a primero de Agosto de mill y quinientos y noventa y tres años.

IIU CC
LXX VIII

Esteván Belázquez. Diose otra suerte a Esteván Velázquez y su muger vezinos del dicho lugar por el mismo preçio. Paga Santiago de cada un año por Escripura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha a primero de Agosto del dicho año.

Folio CCXLVIIv

Francisco de Moya. Francisco de Moya. Diose otra suerte a Francisco de Moya y su muger veçinos del dicho lugar por el mismo preçio y paga por Escripura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha en el dicho día primeros de

IIU CC
LXX VIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Agosto del dicho año.

Joan de Orea.	Diose otra suerte a Joan de Orea y su muger vezinos del dicho lugar por el mismo preçio y por Escritura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha en el dicho primero día de Agosto del dicho año.	IIU CC LXX VIII
Hernando Castellanos.	Diose otra suerte a Hernando Castellanos y su muger veçinos del dicho lugar por el mismo preçio y pagas por Escritura ante el dicho Pedro de Navas. Escrivano. Su fecha en el dicho día primero de Agosto del dicho año.	IIU CC LXX VIII
Joan Garçia de Poça.	Además de los dicho Alonso de Morales, veçino del Halhanvra y artillero della, poseya çiertas tierras macaberes de la Yglesia de que pagava catorçe reales de çenso traspasolos en Joan Garçia de Poça, veçino de Lanxarón el qual reconoçió el dicho çenso de los vienes espresados en la escritura. Para los pagar primero de Henero de cada un año. Por Escritura ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha a diez e nueve de Junio de mill e quinientos y noventa e dos años.	U CCCC LXX VI
Joan Querque de Salaçar.	Jhoan Querque de Salaçar, veçino de Buñuelas paga veintidos reales de çenso perpetuo en cada un año, pagados por fin de cada un año por un sitio de Yglesia Viexa y un macaber en el lugar de Lanxarón. Su fecha en catorçe de Agosto de mill e quinientos y setenta e quatro años. Por Escritura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada.	U DCC XL VIII
Juan Garçia de Poça. Ésta y la de arriba es toda una.	⁹⁵ Juan Garçia de Poça, veçino de Lanjarón paga catorçe reales de çenso perpetuo cada un año por unos pedaços de tierra que le traspaso Alonso de Morales y su muger, veçinos del Alhambra pagado en fin de cada un año por fin de Diziembre. Por Escritura ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha a diez y nueve días del mes de Junio de U DXCII años.	U CCCC LXX VI

⁹⁵ Esta partida esta tachada en su totalidad

Folio CCXLVIIIr

Açequia

Pagan los herederos de Juan Maldonado, Hafiz de la Seda que fue, diez y nueve ducados de çenso cada año, pagados por fin de Octubre, por todos los habices de la Yglesia de Açequia como están declarados en la Carta de Çenso que dello tiene quitado los maravedís de Martín de Quellar y quitados los que paga Jusepe de Herrera, y quitados los que paga el dicho Juan Maldonado, de los macaberes que los tomó después de lo suso dicho.

VII U C XX
V

Ay Carta de Çenso de la Contaduría que pasó ante Bartolomé de Alva. Escrivano del Rey. Su hecha en ocho de Diziembre de myll e quinientos y treynta y dos años.

Por escriptura ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En XIII de Mayo de UDLXVII, Miguel Maldonado traspaso en Bernardo Mynarro, vezino del dicho lugar las çinco partes de doze de los dos hornos de este lugar y una casa en dicho lugar, de que se paga de los hornos diez ducados, y de la casa dos reales, que por todo, çiento e doze reales. Cupo a las çinco partes çinquenta e ocho maravedís de çenso. Por los quales reconoçió el dicho Bernardo Mynarro y quedaron obligados a todo el çenso Diego Maldonado y su madre y hermanos. Fue este traspaso por setenta ducados. Pagaron de deçima al Tesorero siete ducados.

Pedro Álvarez. Estos vienes se an arrendado por de la Yglesia⁹⁶ mucho tiempo ha, porque los herederos de Joan Maldonado contenido en la partida de suso los desampararon, dieronse a çenso a Pedro Álvarez Gallego, vezino del dicho lugar y su muger en preçio de quinçe ducados pagados por primero de Octubre de cada un año.

VU DC
XX V

Por escriptura ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha en primero día del

VU DC V
I⁹⁸

⁹⁶ Tachado: p

⁹⁸ Esta cantidad está tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

mes de Octubre de mill e quinientos y noventa e dos años.

Y ante el mismo Escrivano en veintiquatro días del mes de Henero de mill e quinientos e noventa y tres años Elena Gonçáles muger del dicho Pedro Álvarez aprobó y ratifico la escriptura de çenso y se obligó a todo lo en ella contenido.

Destá partida que pagavan los herederos de Joan Maldonado o de los demás vienes deste lugar poseya Bernardo Minarro vezino de Granada, çiertos vienes de que deçia pagava seis reales de çenso. Executose por los corridos, hiço dexaçión de los vienes ante dicho Diego Diez. Escrivano Público de Granada. Su fecha a veinte y nueve días del mes de⁹⁷ Noviembre de myll y quinientos y noventa y tres años.

Folio CCXLVIIIv

Diego Solier Maldonado.	De los vienes que Joan Maldonado tenía a çenso de la Yglesia del lugar de Açequia, Diego Solier Maldonado su hijo, se quedo con seis marxales de tierra que están poblados de morales, que los uvo del dicho Joan Maldonado su padre por donaçion que le hiço con cargo de un real de çenso, pidiosele ante escriptura que dexase estos vienes con los demás. Y se conçerto en que pagase por ellos ocho reales de çenso perpetuo y el dicho Diego Maldonado hiço reconocimiento de çenso para pagar los dichos ocho reales de çenso perpetuo cada un año no parece Parte. Chriptóval Hurtado de Fuentes. Escrivano Público del Valle. Su fecha a veinte días del mes de Diziembre de mill y quinientos y noventa e tres años.	U CC LXX II
-------------------------	---	----------------

Folio CCXLIXr

Paga Martín de Quellar quatro reales de çenso cada año. Paga dos por fin de Otubre por una casa en el dicho lugar de Açeça, que alinda con casa de Zacarías de Molina y con casa de Juan Baeça y con las Calles Reales.	U C XXX VI
---	---------------

⁹⁷ Tachado: diz

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ay Carta de Çenso en la Contaduría, que paso ante Diego Díaz. Escrivano Público. En diez y nueve de Henero de myll e quinientos y treynta y un años.

Folio CCXLIXv

Paga Jusepe de Herrera, Beneficiado deste dicho lugar quatro reales y medio de çenso cada año por las posesiones siguientes. U C LIII

Almadrava para teja de ladrillo. Una almadrava de hazer teja y ladrillo que se labro nuevamente para la obra de la Yglesia deste lugar, que alinda con un Arroyo u un Camino que va a la Sierra, con la tierra que le perteneçe.

Hera en un macaber. Y ansy mysmo un pedaço de hera en un canto de un macaber, esto en dos reales cada año.

Haça y árboles. Ansy mysmo un pedaço de de riego con su agua con unos árboles nuevos, que está junto a la Yglesia del dicho lugar, en dos reales y medio.

Ay Carta en la Contaduría, que paso ante Alonso Ruiz. Escrivano del rey. Su fecha en onze de Septiembre de myll e quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCLr

El Chite

Paga Francisco Jijón trezientos y çinco reales de çenso cada año por las posesiones siguientes.

Dos pedaços de majuelos de quatro marjales que mandó Pedro Adulbiri vezino de Mondújar, en Pago de Uzcal, en quatro reales. CCC V

Una haça en un retamal çerca de de una Yglesia que se llama San Chriptóval, con un macaber questa alrededor de ocho çelemines de sembradura, en tres reales, en el Alacaba del Moxinar.

Un pedaço de tierra de peonada y media con una higuera en medio real.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de majuelo con un almendro en el Moxinar en un real.

Un sitio de Horno de cozer tinajas que él lo hizo, ocho maravedís.

Un vancal de tierra que solía ser maçaber, de ocho maravedís de çenso. Que monta todo los maravedís suso dichos.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte y quatro de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Los Francisco Jijón e Joan Jijón y Joan de Medina y Miguel Sánchez de Carmona y Diego Padial, todos hijos y yernos de Francisco Jijón, contenido en la partida de arriva posehen los vienes deste lugar de Chite con todos los demás en las partidas que diçen Francisco Xijón, y los tienen repartidos entre sí. Pagan en cada un año de çenso seis mill e doçientos y diez y nueve maravedís. Cada uno mill e doçientos y quarenta e quatro, pagados por fin de Otubre de cada un año por Escritura e Reconocimiento que otorgaron ante Pedro de Ledesma. Escrivano Público de Melexix. Su fecha en tres de Mayo de mill e quinientos e noventa e dos años.

VI U CC
XIX

Folio CCLv [En Blanco]

Folio CCLIr

Paga el dicho Francisco Jijón medio real de çenso cada un año por las posesiones siguientes.

U XVII

Un pedaço de tierra de çelemín y medio de sembradura, linde de Zacarías el Gazi en el Pago de el Buñol.

Y otro pedaço en Uzcal y sitio de dos azeytunos junto a él, que alinda con tierra de Graviel Hontin y con un camino. Que monta lo suso dicho.

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veinte y quatro de Abril de myll y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCLIV

Paga el dicho Francisco Jijón dos reales de çenso cada año por un macaber questa frente de la Yglesia que le traspaso Antón Morati porque tenía Carta de çenso el dicho y está en la Contaduría.

U LXVIII

Pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte y siete de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCLIIr

Paga el dicho Francisco Jijón seys reales de çenso cada año por unos pedaços de macaberes, que tendrán quatro marjales, questan agora puestos de olivos y están en tres pedaços, el uno linde de guerta de Francisco el Gazi y con un Molino de Azeyte, y otro pedaço linde de la guerta de Mendoça, y el otro linde haça de Bernabé de Santa Fee.

U CC IIII

Ay Carta de çenso dello en la Contaduría que pasó ante Bartolomé Dalva. Escrivano del Rey. Su hecha en nueve de Hebrero de myll y quinientos y treinta y siete años.

Folio CCLIIv

Paga el dicho Francisco Jijón quinçe ducados de çenso cada año por todos los Habizes de la Yglesia, quitados los de la Yglesia Mayor de Granada que no entran en ellos ny los Hornos del dicho lugar, ny çenso ninguno particular, ny suyo, sino lo que a él se le dio espeçificado y declarado en una Carta de Çenso que pasó ante Bartolomé Dalva. Escrivano del Rey.

VU DC X

Su hecha della en diez y seys de Henero de myll y quinientos y treynta y tres años.

Está esta Carta en la Contaduría en pergamino.

Folio CCLIIIr

Paga Miguel de Mendoça tres reales de çenso cada año como heredero de Juan de Mendoça, su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

padre, por tres olivos de la Yglesia del Chite, los dos dellos en una guerta del dicho Juan de Mendoza y otro en haça del Panzi. U C II

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Pedro de Toledo. Escrivano del Rey. Su hecha en diez y seys de Junyo de myll y quinientos y qatorze años. A de hazer Reconocimiento.

Folio CCLIIIv

Paga Diego Alahdar dos reales de çenso cada año por una casa en el Barrio Alto del Chite, que alinda con casa de Hernando el Colay y con las Calles Reales. U LX VIII

Ay Carta que hizo el dicho questa en la Contaduría que pasó ante Pedro de Córdoba. Su hecha della en treze de Julio de myll y quinientos y quarenta y un años.

Folio CCLIIIr

Paga Hernando Ximénez çiento y quarenta y quatro maravedís de çenso cada año por una casa en el Barrio Baxo del Chite, que alinda con casa de Ysabel Hunçicha y con casa de Hernando Caycabi. U C XL III

Ay Carta de çenso en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veinte y quatro de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años.

Folio CCLIIIv

Paga Zacarías Marín y Lope de Palma dos reales de çenso cada año por un macaber en el Barrio Alto. Y ay condiçiones en la Contaduría que lo abran. U LXVIII

Y pasó la Carta ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha della en veinte y quatro de Abril de myll y quinientos y quarenta y siete años. Está en la Contaduría.

Alonso Alaberri vezino de Pinos del Rey paga de çenso a la Yglesia del Chite quarenta reales de IU CCC LX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

çenso perpetuo en cada un año por las posesiones siguientes.

Un ahaça con un moral suyo de un marjal poco más o menos, con el agua que le perteneçe, linda con haça de la Yglesia.

Otra haça de riego de dos marjales.

Quatro vancales que los parten por medio jorfes de quatro marjales poco más menos.

Otra haça de marjal y medio.

Otra de dos marjales y medio.

Otra haça de un marjal.

Otra haça de otro marjal.

Todas de riego y debaxo de los linderos contenidos en la Carta de Çenso que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público. En XXII de Diziembre UDLVIII años. En ocho de Noviembre de 1564 por ante el dicho Francisco de Córdoba. Escrivano Público. El dicho Alaberrí la traspaso toda esta partida contenida en Hernando de Torres, vezino del Chite.

Folio CCLVr

Mondújar

⁹⁹ Paga Gonçálo de Torres, vezino de Mondújar, dos myll y seis çientos y veynte y çinco maravedís de çenso cada año por los dos Hornos del Chite, que se los traspaso su suegro Pedro Delgadillo. Y el traspaso pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha en tres de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y seis años. No está ésta Escripura en la Contaduría. A de hazer Reconoçimiento a la Yglesia y el dicho Pedro Delgadillo tiene Carta de Çenso destes hornos. Y está en la Contaduría y pasó ante Diego Gutiérrez. Escrivano Público de Granada. Su hecha en diez de Henero de myll

UII DC
XXV

⁹⁹ En el margen superior se lee: Chite y Haratarab y parte de Mondújar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y quinientos y treynta y un años.

Joan de Medina. Estos hornos y los demás vienes deste lugar que no llevan puesto al pie el estado que tienen los desampararon los herederos de Gonçálo de Torres se an arrendado por de la Yglesia y están dados a çenso a Joan de Medina e su muger, veçinos del dicho lugar en preçio de çinquenta y seis reales de çenso perpetuo en cada un año, pagados por fin de Otubre. Paso Escripura ante Alonso de Castro. Escrivano Público del Valle. Su fecha en veinte e seis de Diçiembre de mill e quinientos y noventa e dos años.

IU DCCCC
III

Folio CCLVv [En Blanco]

Folio CCLVIr

Yten, paga el dicho Gonçálo de Torres doze reales cada un año por una haça de tres marjales poco más o menos, que alinda con haça de Gonçálo Alcayde y con el Camino del Chite y con Gonçálo de Torres. La qual le traspaso Pedro Delgadillo, su suegro.

U CCCC
VIII

Y pasó el traspaso ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada, en tres de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y seys años. No está en la Contaduría esta Carta. A de hazer Reconoçimiento dello. El dicho Pedro Delgadillo tiene Carta de Çenso que pasó ante Bartolomé Dalva. Escrivano del Rey. Su hecha en dos de Septiembre de myll y quinientos y treynta y un años. Traspasose en Chriptóval López vezino del Chite. Hizo Reconoçimiento.

Chriptóval López. Esta haça y morales la posee Chriptóval López, veçino del Chite por traspaso que le hiço el Gonçálo de Torres el qual reconoçió a la Yglesia por los doçe reales de çenso perpetuo para los pagar fin de cada un año por Escripura ante Lope de Xexas. Escrivano Público de Granada. Su fecha a doçe días del mes de Agosto de mill e quinientos y ochenta e siete años.

Folio CCLVIv

Yten, paga el dicho Gonçálo de Torres noventa y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

nuebe maravedís de çenso cada año por una viña que la puso Diego Moxacari a medias en una haça de la Yglesia y la media della cupo a la Yglesia y se dio a çenso a Pedro Delgadillo en quarenta y ocho maravedís.

U XC IX

Y más una Rábitilla questa enfrente de un Mesón questa en Haratarab, que alinda con casas del Cadah y Calles Reales. Todo lo qual le traspaso Diego Delgadillo, que dello tiene Carta de Çenso questa en la Contaduría. Que pasó ante Diego Díaz de Valdepeñas. Escrivano Público de Granada. En veynte y dos de Diziembre de myll y quinientos y treynta y un años.

Y el dicho Pedro Delgadillo traspasó lo suso dicho en el dicho Torres, por ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. Su hecha en tres de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y seis años. No está en Contaduría. A de hazer Reconoçimiento y a se de sacar.

Folio CCLVIr

Paga el dicho Gonçálo de Torres, tres myll y treynta y quatro de çenso cada año por los habices de Haratarab que los uvo por traspaso que le hizo Pedro Delgadillo, su suegro que pasó ante Pedro de Frías. Escrivano Público de Granada. En tres de Noviembre de myll y quinientos y quarenta y seis años. Y no está en la Contaduría, y a de hazer el dicho Torres Reconoçimiento dello a la Yglesia. Y el dicho Pedro Delgadillo tiene Carta dello y está en la Contaduría y pasó ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en veynte y nueve de Otubre de myll y quinientos y treynta y un años.

IIIU XXX
III

Diego de Fuentes. Estos vienes los desampararon los herederos de Gonçálo Torres, se an arrendado por la Yglesia por mucho tiempo, e executaronse por los corridos. Tomose la posesión y amparo dellos, dieronse a çenso a Diego de Fuentes su muger, veçinos de Granada que vivian en el Mesón del Canónigo Torrijos a la puenteçuela y agora viven en el lugar de Hatarab. Que las mejoras del dicho lugar son suyas y se los dieron los dichos vienes en preçio de doçe ducados y un real de

IIIU
DXXX III

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

çenso perpetuo, pagados fin del mes de Otubre de cada un año por Escripura ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada. Su fecha en veinticinco de Noviembre de mill e quinientos y noventa e dos años.

Traspasó esta hazienda Ana Rodríguez, muger de Diego de Frías ante Gabriel Minor, ante Simón de Ledesma. Escrivano Público del Valle. En dos de Agosto de 1607.

Folio CCLVIIv

Y paga el dicho Gonçálo de Torres dos reales de çenso cada un año por un macaber que tiene puesto de majuelo pasada la Puente de Haratarab, en el Camino que va a Béznar.

U LXVIII

Ay Escripura en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba. Su hecha en diez de Setiembre de myll y quinientos y noventa y quatro años.

Folio CCLVIIIr

Paga Pedro Delgadillo vezino de Béznar dos myll y sesenta y tres maravedís de çenso cada año por los habizes de Mondújar, sacados los que tiene Jusepe de Herrera, Benefiçiado del dicho lugar y los que tienen Antón Morati.

IIU LX III

Ay Carta de Çenso en la Contaduría dello, que pasó ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada. Su hecha della en veynte y nueve de Otubre de myll y quinientos y treynta y un años.

Por ante Pedro de Frías. Escrivano Público. En III de Noviembre de quinientos e ochenta y seis años, traspasose estos habizes Pedro Delgadillo en Gonçálo Delgadillo su hijo sin preçio ny ynteres alguno.

En XXIII de Setiembre de UDLX años Ana de Padilla, muger de Pedro Delgadillo su marido, difunto, como tutora y cuxadora de sus hijos reconoçió por este çenso ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público.

Estos vienes subçedieron en ellos Gonçálo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Delgadillo y Joan de Padilla Delgadillo y Antonio Pacheco Delgadillo, todos tres hermanos. Y los dichos Gonçálo Delgadillo y Joan de Padilla que son veçinos de Motril traspararon sus dos partes en Benito López Guerrero, veçino de Mondújar. Pusoseles demanda por vía de Comiso ante Diego Díaz. Escrivano Público de Granada.

Folio CCLVIIIv

Paga Jusepe de Herrera, Benefiçiado de Mondújar veinte ducados de çenso cada año por los habizes que tiene, que los tenya el Alfaqui Torrente por mandato de los Reyes Católicos y los tomó la Yglesia por fin y muerte del dicho Alfaqui y son los siguientes.

Un horno de pan cozer en el dicho lugar de Mondújar, que alinda guerta de Francisco de Baeça y con guerta de Domingo Xate y la Calle.

Y una casa y un pedaço de tierra alrededor della de un marjal que alinda con guerta de Francisco de Baeça y con guerta de Francisco Xate y con guerta de Francisco de Mendoça.

Una haça de riego de dos marjales, que alinda con haça de Juan de Ronda y con haça de Hernando Cadah y con haça de Diego Alazaraque y con haça de la muger de Juan Hamza.

Dos haças junto la una con la otra que las parte un xorfe por medio, de riego, con un olivo en la una dellas y son de siete marjales, que alinda con haça de Hazbola, vezino de Açequia y con haça de la muger de López Guvina y con haça de Domyngo Gonçález y con un camino.

Una haça de riego en Pago Alcaria de un marjal, que alinda con haça de Francisco el Cadah y con haça de Francisco de Baeça y con haça de Pedro de Villanueva.

Una haça de riego de un marjal y tres quartos, que alinda con haça de Francisco de Medrano, vezino de Béznar y con haça de Diego de Aguilar y con haça de Diego Gonçález.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de riego de un marjal y un quarto, que alinda con haça de la muger de Hernando de Baeça Alanyfe y con haça de Hernando Gonçález y con haça de Hernando el Magroz.

Una haça de riego de marjal que alinda con haça de Pedro Delgadillo por tres partes y con haça de Lorenço del Castillo.

Una haça de tres marjales en el pago Chuchiz, que alinda con majuelos de los herederos de Focay, vezino de Haratarab y con haça de Garçía Díaz y con una açequia por la cabeçada alta.

Un pedaço de tierra de un quarto de marjal con dos pies de morales que alinda con casas de Benyto de Granada y con casa y guerta de Domingo Azara y la Calle.

Una haça en dos pedaços que la parte un xorfe por medio de marjal y medio de riego, que alinda con guerta de Francisco de Baeça y con haça de su hija de Miguel de Villareal y con haça de Francisco Xate y con Hernando Gonçáles.

Un moral en el cimiterio de la Yglesia del dicho lugar.

Una haça de riego de tres marjales con un moral, que alinda con haça de Lorenço Renduder y con haça de Habizes de Su Magestad y con casa y guerta de Domyngo Gonçález y con el Camino.

Un moral en el Pago del Pidrchal en xorfe de haça de Domyngo Gonçález y alinda con guerta de Hernando Lezigui, vezino del Padul.

Un olivo en haça de Francisco de Baeça y cae sobre un camino que va a los sembrados y alinda con los herederos de Pedro Villanueva.

Un olivo grande viejo con un sitio de otro, que alinda con un camino que va a la Sierra y con la haça suso dicha.

Una haça de medio marjal con dos pies de olivos, que alinda con haça de Garçía Gonçález y con haça de Pedro de Villareal.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo de Hernando.

Folio CCLIXr

Torrenti, en xorfe de haça de Pedro Delgadillo.

Una viña de quatro marjales de riego con una alameda por la cabeçada con muchos álamos, que alinda con haça de Hernando el Cadah y con haças de vezinos del dicho Cadah y con el Açequia Alta que va a Mulchas.

Una haça de riego de marjal y medio, que alinda con haça de Pedro Furaria y con haça de Baltasar Abuloli y con el açequia.

Un pedaço de hera que alinda con hera de Hernando de la Cámara y con los herederos de Madrigal y con hera de Pedro de Villareal.

Dos morales en xorfe de haça de Luys Hazibib, con su sitio de tierra.

Un pedaço de tierra puesto de viñas y tiene una higuera y un cañaveral y una mata de almendros de peonada y media, está en el Chite en Pago de Moxinar, linde con tierra de Lorenço Cayd, vezino de Mondújar y tierras de Luys Xebe y por la cabeçada viña de Gerónimo de Baeça.

Y más entra en este çenso todo lo que hallare de la Yglesia que poseya el Alfaqui Torrente.

Ay Carta de Çenso de lo suso dicho en la Contaduría que pasó ante Alonso Ruiz. Escrivano del Rey. Su hecha en veynte y siete de Março de myll y quinientos y çinquenta años.

Benito Estos vienes se dieron a çenso a Venito López
López Guerrero, veçino del dicho lugar de Mondújar
Guerrero. en preçio de seis mill maravedís pagados por
 [...] ¹⁰⁰ de cada un año por Escripura ante
 Chriptóval de Fuentes. Escrivano Público del
 Valle. Su fecha a [...] ¹⁰¹ días del mes de Henero
 de mill e quinientos y noventa e quatro años.

VI U

¹⁰⁰ Este espacio esta en blanco

¹⁰¹ Este espacio esta en blanco

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Folio CCLIXv [En Blanco]

Folio CCLXr [En Blanco]

Folio CCLXv

Paga Antón Morata dos ducados de çenso cada año por fin de Otubre de cada año por las posesiones siguientes.

Quatro pedaços de macaberes en el dicho lugar de Mondúxar, el uno dellos alinda con haças y viñas de Pedro Delgadillo y dos Caminos Reales; y el otro alinda con haça de Domingo Azara y de Lorenço Çayde; y el otro pedaço alinda con los caminos que van a Açequia y con el Barranco; y otro pedaço que se llama de Granado.

D CC L

Ay Carta de Çenso en la Contaduría que pasó ante Francisco de Córdoba. Escrivano Público de Granada. Su hecha en veynte y dos de Hebrero de myll y quinientos y çinquenta y quatro años. Está en la Contaduría.

Esta partida es de lo que paga Venito López Guerrero.

Folio CCLXIr [En Blanco]

Folio CCLXIV [En Blanco]

Folio CCLXIir [En Blanco]

Folio CCLXIIv [En Blanco]

Folio CCLXIIIr [En Blanco]

Folio CCLXIIIv [En Blanco]

Folio CCLXIVr [En Blanco]

Folio CCLXIVv [En Blanco]

Folio CCLXVr [En Blanco]

Folio CCLXVv [En Blanco]

Folio CCLXVr [En Blanco]

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Documento nº 22

1547, Febrero, 03. El Padul

Apeamiento de los Habices de la Iglesia del lugar de Las Albuñuelas del dicho Valle.

(Inserto en: Traslado del Apeo que se hizo el año de 1547 de los Bienes habices de Las Albuñuelas con fecha de 15 de Octubre de 1596)

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 1443-F

Fol. 89r

E que unos frutos le den ciertas escrituras

Muy Poderoso Señor

Testimonio del Apeo que hiço la Iglesia de los habices el año de XLVII.

Joan de Córdoba en nombre de las Yglesias del Balle en el pleito con el Concejo y vecinos del lugar de las Albuñuelas digo que para presentar en este pleito mi parte tiene necesidad de un traslado autorizado con pie y caveza del Apeo que se hiço el año de cuarenta y siete de los bienes habices que ay en el dicho lugar. A Vuestra Ilustrísima pido y suplico mande que Pedro González escribano de Rentas decimales que asiste en la Contaduría arzobispal me de un traslado de la manera que lo pido en publica forma y para ello. Rubrica. Juan de Córdoba.

Y ansí mismo se me de y entregue un testimonio del Libro del Beçerro de lo que rentavan los dichos bienes habices en cada un año, de solos los del dicho lugar de las Albuñuelas. A Vuestra Autoridad le pido y suplico mande se me de, etc. Fecho. Rubrica. Juan Sánchez Minarro Que da la presenta. Rubrica. Alonso Hernández. +

En Granada en Audiencia Pública en quince días del mes de Octubre de mill quinientos noventa y seys años. Se mandó que se de citada la parte. +

En Granada a diez y seis días del mes de Octubre de mill e quinientos y noventa y seis años. Yo el escrivano yuso escrito cite en forma para lo contenido en esta petición a Francisco Macias, procurador en nombre de su parte, el qual dixo que de lo que se sacare pide se le de traslado y esto dio por su respuesta y dello doy fe. Francisco Martínez de Alarcón. Rubrica

Fol. 89v

En la ciudad de Granada a diez y ocho días del mes de Octubre de mill e quinientos y noventa e seis años. El Licenciado Francisco Sánchez Minarro, abogado en esta Real Audiencia de Granada, e solicitador de las Yglesias de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

este Arçobispado de Granada dio y entregó a mi Pedro Gonzáles, escrivano de Rentas Decimales deste dicho Arzobispado esta petición y conforme al auto proveído por el Señor Presidente e Oydores desta Real Audiencia.

En esta otra parte contenido me pidió le de y entregue el Traslado del Apeo que por la dicha petición y auto se pide e manda sacar con testimonio de los maravedies que montava la Renta de los habices de la Yglessia del lugar de Buñuelas del Valle de Lecrín.

En cumplimiento de lo que por el se me manda, yo el dicho Pedro Gonzáles, ecónomo suso dicho doy fe, que por un Libro que está en el Archivo de la Contaduría de las Yglessias deste Arzobispado de Granada, escripto en hojas de pergamino intitulado Apeamiento de los Habices de las Yglessias del Valle entre el Apeo de los habices de las dichas Yglessias del Valle hize sacar y saque un traslado del Apeamiento de los Habices de la Iglesia del lugar de Buñuelas del dicho Valle, que en tenor del dicho apeamiento con la caveza y recaudos que tuvieron las personas que entendieron en los dichos apeos y pie del dicho Apeo, es el siguiente.

Fol. 90r

Apeo que se hiço año de 47 de los bienes de la Iglesia de las Albuñuelas.

En el lugar del Padul del Vall de Lecrín termino e jurisdicción de la nombrada e gran ciudad de Granada, tres días del mes de Hebrero de mill e quinientos e cuarenta e siete años.

Ante my el escribano yuso escripto parecieron Jusepe de Herrera, Beneficiado de Béznar del dicho Vall de Lecrín y Diego Suárez vecino de la ciudad de Granada, e presentaron ante my el escribano yuso escrito una escritura de poder del muy Reverendo Señor Don Criptóval Minarro, Abad Mayor de la Yglessia Colegial de San Salvador del Albaycin de la dicha ciudad de Granada, como contador del Reverendísimo Señor Don Pedro Guerrero Arçobispo de Granada, signado de escribano público y un mandamiento del muy magnifico señor el doctor Hernán Suárez de Toledo, Corregidor de la dicha ciudad, firmado de su nombre y refrendado de Pedro de Córdoba, Escribano Público del numero de Granada, su tenor del qual es este que se sigue.

Sean quantos esta carta vieren como yo el Licenciado Don Criptóval Minarro Abad Mayor de la Iglesia de San Salvador del Albaycin desta nombrada e gran ciudad de Granada, Contador del Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Guerrero del Concejo de su Majestad, Arzobispo de Granada, etc., mi señor por virtud del poder que de su Ilustrísima tengo su tenor, del qual es este que se sigue.

In dei nomine amen, sean quantos esta Carta de Poder bastante vieren como nos el Doctor Don Pedro Guerrero, por la miseración divina confirmado

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

arzobispo de la Sancta Yglessia de Granada, del Consejo de sus Majestades, etc.

En la mejor forma y manera que podemos y de derecho debemos que hazemos nuestro Contador a Vos el Licenciado Don Criptóval Minarro Abad de la Iglesia Colegial del Señor San Salvador del Albaycin de la dicha ciudad de Granada e a vos damos poder cumplido, libre, llenero e bastante para que como tal Contador podáis Regir y Ejercer y Administrar el dicho oficio e haser e hagáis en el todo lo que an hecho y podido haser Vos e los otros contadores que a ante de vos an sido e arrendar las Rentas pertenecientes a nuestra mesa arzobispal y a los beneficiados y fábricas y hospitales de /fol. 90v/ nuestro arzobispado de que somos administrador así en estrado de rentas como fuera dellas como os pareciere y reçibir posturas e pujas e otorgar prometidos e remates de primero e postrero remate e poner e dar fieldades y recudimientos e tomar e recibir quantas a qualesquier mayordomo que ayan sido, sean o fueren de aquí adelante e para que podáis prorrogar e alargar quelesquier términos e plazos de pagas y hazer qualesquier cessiones y traspasos de nuestro derecho e de los dichos beneficiados e fabricas e hospitales y dar poderes en causa propia y hacer qualesquier ygual contrataçiones e convenençias con qualesquier particulares, Yglessias e Universidades y otorgar qualesquier escrituras con las fuerzas y firmezas y solemnidades que convengan que otorgándolas Vos, Nos por la pressente se lo otorgamos que serán cumplidas, e para que podáis comprometer qualesquier negocios en manos de jueces, árbitros o de derecho, uno o más y le atribuir entera y cumplida jurisdicción y recibir y cobrar qualesquier maravedí, pan e otras cossas que se deben e devieren a Nos e a Vos, dichos Beneficiados, fabricas e hospitales y dar cartas de pago y de finiquito y si la pagan o fuere ante escrivano otorgaros por consenso y generalmente para que todos los pleitos y negocios, caussas tocantes a Nos e a Vos, dichos Beneficiados e fabricas, y hospitales e a cada uno dellos movidos e por mover e para que podáis parecer ante sus majestades e ante los señores Presidente e Oidores de sus Audiencias e ante otras qualesquier Justizias e Jueces Eclesiásticas y Seglares e de qualquier fuero e jurisdicción que sean e hacer qualesquier demandas, pedimentos, requerimientos, juramentos de calumnia y dicesorio e todo lo que convenga y se deba hacer aunque sean cosas /fol.91r/ que requieran más e especial poder y mandado e para que podáis dar licencia para hacer qualesquier traspasos de qualquier posesiones censos hechos e que se hizieren e requerir y cobrar las décimas del precio por que se traspasaren e para que podáis tomar por el tanto las tales posesiones e habizes y heredades y otorgar sobre todo y sobre qualquier cossa dello qualesquier escrituras con las fuerzas y firmezas, sustancias e solemnidades que le pareciere y para todo lo qual y para cada una cossa e parte dello Vos damos todo nuestro poder cumplido qual lo tenemos sin limitación alguna con libre e general administración e para que en todo o en parte podáis sustituir este poder en la persona o personas e para los cassos que quisieredes quedando todavía en Vos este dicho poder enteramente e los revocar e mover e hacer otros e para que en todo representéis nuestra persona e obligamos nuestros bienes e rentas y de las dichas Yglessias, Beneficiados e fabricas y hospitales de aver por firme,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

estable y valedero todo lo que hizieredes y otorgaredes Vos el dicho Licenciado Minarro, nuestro Contador y vuestros sostituctos y Vos recibo en forma de derecho e otorgamos el presente ante el señor presidente e testigos de yusso escriptos en cuyo Registro lo firmamos de nuestro nombre que fue fecha y otorgada en la ciudad de Ziguença en el Colegio de Santo Antonio de Portaçeli a treçe días del mes de Diciembre año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mill y quinientos y quarenta e seis años. Testigos que fueron presentes Diego de Escobar y Francisco de Torres, donados del Colegio de Santo Antonio y Lorenzo Bravo, criado del Señor Arçobispo y su Señoría lo firmó en el registro desta carta. Archiepiscopus Granatensis e yo Pedro /fol. 91v/ de Villanueva, escrivano Público de sus majestades, en todos los sus reynos e señoríos de Castilla, que pressente fui al otorgamiento deste dicho poder juntamente con los dichos testigos doy fee que conozco a su Señoría Reverendísima que en voca misma lo otorgo y en mi Registro firmo su nombre e de mano de otro fise escribir según y cómo ante my passo e por ende fise aquí este mío signo a tal en testimonio de verdad. Pedro de Villanueva. Escrivano.

Por ende en el dicho nombre e por virtud del dicho poder de suso yncorporado, otorgo que yo e sido e soy ynformado que en los veinte lugares de todo el Val de Lecrín deste arçobispado de Granada ay muchos habices y bienes pertenecientes a las Yglessias de los dichos lugares y de cada una dellas que no están apeados ni declarados y dello a las dichas Yglessias se a recrecido daño y perjuicio, por tanto por esta pressente carta confiando de la suficiencia cualidad y recta conciencia de Vos Josep de Herrera, Beneficiado de la Yglessia de Béznar del dicho Val de Lecrín y de Vos Diego Suárez, Escrivano desta dicha ciudad, que con todo cuidado y diligencia haréis e cumplireis de lo que de yuso por mí, en nombre de su Ilustrísima Señoría, Vos será encargado, otorgo y conozco que doy e otorgo todo mi poder cumplido, libre llenero e bastante según que lo yo e tengo, e según qué mejor e más cumplidamente como contador de su Ilustrísima Reverendísima, lo pueda dar y otorgar y de derecho más puede e debe valer a Vos los dichos Beneficiados Josep de Herrera y Diego Suárez, especialmente, para que ambos a dos juntamente y no el uno sin el otro por vuestras personas mismas y por ante el escrivano que para ello vos será señalado, visitéis y apeéis todos los dichos habices e posesiones pertenecientes a las dichas Yglessias de todo el dicho Val de Lecrín y de cada una dellas y las deslindéis declarando en las casas /92r/ y tiendas e hornos y molinos y maçerías y corrales, el largo y ancho que tienen y con quantos altos e piezas y las tierras, viñas, huertas y olivares, de que marjales son y que arboleda tiene cada una pieza dellos, y si están çercados y que personas y debajo de que linderos y con qué titulo las tienen y poseen y los que estuvieren dados a çenso, porque cantidad y con qué hipotecas, con qué autoridad los toman a çenso e ante que escrivano y en que cada día y en quien las an traspaso, e hazer e hagan reconocimiento de censo los que no lo ubieren hecho e ynxiendo en ellos las condiciones ordinarias y necesarias para que las dichas Yglessias y cada una dellas tengan por donde cobren sus censos e rentas e aya en ello buen recaudo e orden e para saber la orden dello, os ynformeis por todas las vías y maneras que mejor pudieredes por testigos y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

escripturas y los cassos que convengan declarando los habices, bienes de cada una Yglessia por si en qué términos y en pagos están haciéndolas medir para que cada Yglessia conozca los suyos y si necessario fuere para hacerse dicho deslinde e apeamiento hagáis llamar y llaméis las persona e personas de quien tuviere¹⁰² heredades e tierras comarcanas para que con ellos se haga y pueda amojonar y poner lindes y términos y saber quien son las personas que tienen los dichos heredamientos a çenso y no pueda en ello aver fraude ni engaño alguno y para que si algunos bienes están tomados, o usurpados procuréis de los restituir a las tales Yglessias o a cuyos fueren y se provéa lo que convenga y dello nos deis aviso, y así hecho y acavado el dicho deslinde y apeamiento y firmado de vuestros nombres, firmado y signado del escrivano ante /fol. 92v/ quien passare lo tengáis ante my para que se ponga en la Contaduría de su Ilustrísima Señoría y libros della e aya dello perpetua memoria y quan cumplido e bastante poder yo e tengo para todo lo que dicho es y para cada una cossa e parte dello tal y tan cumplido y bastante y esse mismo le doy e otorgo, çedo e traspasso en Vos e a Vos los dichos Josepe de Herrera y Diego Xuares con todas sus ynçidencias y dependençias, anexidades y conexidades e para aver por firme lo suso dicho, obligo los bienes y rentas a my obligados en el dicho poder, que en testimonio de lo qual otorgué esta carta ante el escrivano público y testigos de yuso escriptos en el registro de la qual firme my nombre que es fecha y otorgada en la dicha ciudad de Granada a veinte y seis días del mes de Henero año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchripto de mill y quinientos e quarenta e siete años. Testigos que fueron presentes. A lo que dicho es Diego de Ripa, beneficiado y Juan de Carrión e Bartolomé de Peñalossa vecinos de Granada.

El Licenciado Minarro e yo Pedro de Córdoba escrivano de su çessarea y cathólicas Majestades y su escrivano Público del numero desta ciudad de Granada e su tierra, pressente fuy en uno con los dichos testigos e lo fize escribir e por ende fize aquí este mio signo a tal en testimonio de verdad. Pedro de Córdoba. Escrivano Público.

Yo el Doctor Hernán Suares de Toledo, Corregidor en esta nombrada e grande ciudad de Granada y su tierra termino e jurisdicción por su çessarea y catholicas Majestades hago saber a Vos los Regidores e Alguaciles de todos los lugares del Valle de Lecrín y de cada uno dellos, que son de la jurisdicción del dicho my Corregimiento, a quien este mandamiento Vos fuere notificado que ante my pareció el Licenciado Don Criptóval /93r/ Minarro Abbad Mayor de la Yglessia Colegial del Señor San Salvador del Albayzin desta dicha ciudad, contador del muy ilustre y reverendísimo Señor el Doctor Don Pedro Guerrero del Consejo de Su Majestad arçobispo en la Santa Yglessia de Granada y me hizo relación diziendo que él quiere que se apeen y deslinden todas las casas, hornos, molinos, tiendas, corrales, hazas, morales y aceitunos y otros árboles y bienes y posesiones pertenecientes a las Yglessias de todo el dicho Valle de Leclín para tener razón y quenta dellas y pidíome mi mandamiento para que en cada lugar del dicho Valle

¹⁰² Aparece tachado: de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

nombrades dos personas antiguas del para que con juramento ellas e las personas que por parte de las dichas Yglessias fueron nombradas quel hiziese el dicho apeamiento y deslinde y por ante escrivano de su Majestad ante quien pasase que fuese abil y suficiente para ello e yo se le mande dar y di el presente por el qual Vos mando que siendo con el requerido hagáis públicamente pregonar en cada lugar donde se obiere de hazer el dicho apeamiento que todas las personas que pretendieren algún derecho se hallen presentes a hazer el dicho apeamiento y deslinde con apercevimiento que les parara perjuizio como si estuviesen presentes y así pregonado nombrad en cada un lugar dos personas de las más antiguas del que conozcan los dichos bienes de las dichas Yglessias y asin nombrados les mandad que por ante Alonso Ruiz, escrivano de Sus Majestades a quien para ello señalo y nombro con¹⁰³ juramento que primeramente aga que con las personas que por parte de las dichas Yglessias fueren al dicho apeamiento y pretendieren derechos y se quisieren hallar presentes al dicho apeamiento según dicho es, escrivan los dichos bienes de las dichas Yglessias y cada una dellas y los apeen y deslinden ante el dicho escrivano cada cossa, por si declarando los dichos bienes donde son y en que Pagos y términos y de¹⁰⁴ **ba tachado a perse**/fol. 93v/ que tamaño y que árboles tienen y so que linderos, para que las dichas Yglessias los tengan por títulos e ayan razón de todo ello en la dicha Contaduría haga y lleve de salario por cada un día de los que se les ocupare dos reales y medio, los cuales paguen la parte de las dichas Yglessias e para todo ello doy poder e comisión bastante al dicho escrivano, y a Vos, los suso dichos e Vos mando que así lo hagáis todo e cada uno de Vos. Lo qual así haced e cumplid so pena de cada veinte mill maravedies para la Cámara de sus Majestades y si alguna persona deste mi mandamiento se sintiere por agraviado dentro de tercer, día primero siguiente después que este mi mandamiento fuere pregonado parezca ante mí que yo le oyre e guardare su justicia fecho en Granada a tres días del mes de Febrero de mill quinientos y quarenta y siete años. El Doctor Suárez de Toledo por mandado de Su Majestad. Pedro de Córdoba, escrivano público.

E presentado en la manera que dicha los dichos Joseph de Herrera y Diego Suárez, en nombre de las Yglessias del dicho Valle y del dicho Señor Contador Don Criptóval Minarro, pidieron y requirieron a mí el dicho escrivano vea el dicho mandamiento e lo cumpla y se notifique al alguazil e regidores del dicho lugar del Padul e que se pregone el dicho mandamiento. Testigos Lorenzo Milán y Lorenzo Yañez vecinos del dicho lugar.

ALBUÑUELAS

Obedecimiento del mandamiento.¹⁰⁵ En el lugar de las Albuñuelas del Valle de Leclin quatro días del mes de Mayo de mill e quinientos quarenta y siete años. Ante my el escrivano y testigos parecieron Joseph de Herrera,

¹⁰³ Aparece tachado:aperce

¹⁰⁴ En el margen inferior se lee: Ba testado a perse

¹⁰⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Beneficiado e Diego Suárez pidieron a my el escrivano lea y notifique el mandamiento del Señor Corregidor al Alguazil deste dicho lugar de Albuñuelas y si se hallaren los Regidores así mismo y que se cumpla el dicho /fol. 94r/ mandamiento. Testigos Juan Hernández e Miguel Romero e García el Harruz.

E luego este dicho día mes y año suso dicho yo el escrivano yusso escripto ley e notifique el mandamiento del Señor Corregidor de suso yncorporado en este apeamiento a Hernando Asara, Alguazil deste lugar de las Albuñuelas, en su persona el qual dixo, que no ay en este lugar pregonero para pregonar el dicho mandamiento e ya todas las personas lo saben y que él nombrava y nombro a Bernardino de Tendilla y Pedro Moreta, que son personas que saben bien los bienes de la Yglesia. Testigos los dichos. Alonso Ruiz. Escrivano.

E luego fue requerido juramento en forma devida de derecho de los dichos Bernardino de Tendilla e Pedro Moreta, que estavan pressentes los quales bajo cargo de juramento prometieron de declarar las posesiones que están en los barrios deste lugar de las Albuñuelas y en su término y los mostrar para que se escrivan y los empezaron a mostrar y declarar en la forma y manera siguiente:

Horno.¹⁰⁶ Un horno de pan cozer en el Barrio Bajo, el qual se midió y tuvo veinte e seis pies en largo e trece pies en el ancho, sin labor acesoria, sino solamente horno ques de la Rābita de Najó, que alinda con una cassa que se hizo en la dicha Rābita e con haza de Álvaro de Albuñuelas y con haza de Lucas Abenajara y con la calle Real.

Moral.¹⁰⁷ Un moral junto a la esquina del dicho horno y cae sobre la calle Real y sobre el dicho horno.

Casa censo de Lorenzo García Raguas.¹⁰⁸ Una cassa que se labro en la Rābita suso dicha, la qual se midió y tuvo quarenta pies en largo y en ancho veinte e dos pies, tiene a la entrada de la dicha cassa un portal encamarado y luego un patio y a la mano yzquierda del dicho patio una caballeriza encamarada de dos suelos y luego dentro de la cavalleriza un establlillo encamarado que alinda dicha cassa con casa de Lorenzo de Vélez e con el dicho horno y con haza de Lucas Azara.

Fol. 94v

Casa Censo Jerónimo Marqués.¹⁰⁹ Una cassa de la Rābita suso dicha, la qual se midió e tuvo treinta e un pie de ancho y en largo çinquenta e dos pies, tiene a la entrada de la puerta un portal y una cavalleriza encamarado e luego

¹⁰⁶ Ibidem

¹⁰⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁰⁸ Ibidem

¹⁰⁹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

un patio que lo parte una tapia por medio, dos limones y enfrente un palacio encamarado y a la mano izquierda junto con el palacio una cocina encamarado que alinda dicha casa con casa de Marcos Xauca y con casa de Alonso Taher e con las calles reales.

Macaver casa. Olibos çenso del macaver Martyn Valles.¹¹⁰ Un macaver por abrir de quatro marjales poco más o menos, en el qual y en la mitad del está labrada. Una casa la qual labro Martín Valles, Beneficiado deste dicho lugar, porque tomó a çenso el dicho macaver, e tiene labrado en la dicha casa un quarto e todo lo demás çercado de tapias y alinda el dicho macaver con casa de Francisco Romero y con un camino que va desde dicho barrio a las Ventas e con un pedazo de huerta de la Yglesia y en este dicho macaver quatro olibos que dizen que no se echaron en çaguaque con el dicho macaver.

Olivo.¹¹¹ Un olivo de la Rābita suso dicha en jorfel de haza de Lucas Abenajararcas sobre el camino que va deste barrio a las Ventas Altas.

Olivo.¹¹² Un olivo en jorfel de huerta de Lorenzo el Gazil y cae sobre un camino y casa de Obey.

Olivo.¹¹³ Un olivo en jorfel de haza de Hernando Modaira y cae sobre haza de la Yglesia.

Haza, Higuera.¹¹⁴ Una haza de riego con el agua que le pertenece de marjal y medio poco más o menos con un higuera que es de la Rābita de Nazir, que alinda con haza de Hernando Mudayal y con haça de Francisco Juadali y con dos caminos.

Olivo.¹¹⁵ Un olivo junto con el camino y a un jorfel de haza de Alacali junto con la haza suso dicha de la Yglesia.

Fol. 95r

BARRIO JAULILA

Rāvita. Macaver.¹¹⁶ Un solar de Rābita que se llama Ajeulil con un macaver junto con ella de tres marjales poco más o menos que alinda con unas peñas y un camino.

¹¹⁰ Ibidem

¹¹¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹¹² Ibidem

¹¹³ Ibidem

¹¹⁴ Ibidem

¹¹⁵ Ibidem

¹¹⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivos, Higuera. Censo Lorenzo de Santa Ana.¹¹⁷ Tres olivos en el macaver suso dicho y de la dicha Rābita, junto con ella otros quatro olivos junto con ellos que arriendan particularmente los unos y los otros, y tiene el dicho macaver dos higueras de la mesma Rābita y tiene el dicho macaver otros árboles son estos que son ajenos.

Casa censo Lorenzo el Milaqui.¹¹⁸ Una cassa de la Rābita suso dicha de treinta y nueve pies en largo y diez y seis pies en ancho, y por medio de la dicha cassa tiene veynte e dos pies en ancho, tiene a la entrada desta cassa un portal encamarado y en patio a la mano derecha del patio una cavalleriza encamarada, e luego tiene otro patio con una cozina encamarada que alinda con cassa de Lorenzo el Milaqui y con cassa de Lorenzo Gandemi y con dos calle Reales.

Haza. Morales. Higuera. Censo el dicho.¹¹⁹ Una haza frontero desta cassa suso dicha en tres pedaços de marjal y medio poco más o menos, con higueras y con dos olivos y dos morales y otros árboles frutales, que alinda con cassas del Piquilat e con haça de Lorenzo Far y con haza de Zacarías el Raguas y es de la Rābita suso dicha, mostró carta de çenso desta haza según y cómo se contiene y de la casa suso contenida de quantia de mill y veinte maravedíes, su fecha de la carta de çenso en Granada a veinte y siete días del mes de Febrero de mill y quinientos y quarenta e dos años, firmada y signada de Pedro de Córdoba, escrivano Público de Granada.

Haça. Árboles.¹²⁰ Una haza de medio marjal poco más o menos con una higuera e un almez e unas parras de la Rābita suso dicha que alinda con haza de los herederos de Çacarías el Raguaz y con haza de Lorenzo el Milaqui.

BARRIO TAUTILA

Un sitio de Rābita. Censo Criptóval de Mendoça.¹²¹ Un sitio de Rābita que es fecho parral, el qual se midió e tuvo veinte y seis pies en largo y quinze pies /fol. 95v/ en ancho y alinda con cassa de Criptóval Alheche y con dos calles alderredor.

Horno.¹²² Un horno de pan coçer sin labor accesoria sino solamente horno, el qual se midió e tiene treinta pies en largo y en ancho catorçe pies, que alinda con tienda de la Yglessia y con una plazuela que es del dicho horno del mismo ancho e largo, alinda de haza de la Yglessia y con haza del Balni.

¹¹⁷ Ibidem

¹¹⁸ Ibidem

¹¹⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹²⁰ Ibidem

¹²¹ Ibidem

¹²² Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tienda censo Lorenzo de Mendoça Alfax.¹²³ Una tienda de herrero la qual se midió y tuvo en largo honze pies de ancho y catorçe en largo e alinda con el dicho horno e solos linderos de suso contenidos e tiene una parra que todo es de la Yglessia. Mostró carta de Çenso Lorenzo de Mendoça Añgax desta tienda e por quantia de un real de çenso en cada un año. Su fecha de la carta de çenso en Granada a treinta de Agosto de mill e quinientos e quarenta años. Firmada y signada de Pedro de Córdoba, escrivano Público.

Morales. Censo Martín Hernández.¹²⁴ Dos morales de la Mezquita Mayor, junto a la tienda suso dicha, e caen sobre haza de la Yglessia con un camino alderredor dellos.

Haza. Árboles. Censo el dicho.¹²⁵ Una haza en dos pedazos que la parte un jorfe por medio, de riego con el agua que le pertenece de un marjal y un quarto poco más o menos, con un almez y unas higueras que es de la Mezquita Mayor, que alinda con el horno suso dicho y con el camino y con haça de Baeni y con otro camino y con haza de Antón Galib.

Olivo. Macaver. Censo el dicho.¹²⁶ Un olivo de la Mezquita junto a la haza suso dicha e cae sobre una açequia de agua y cae sobre una haza de Antón Galib, el qual tiene un pedazo de macaver de una sesta de marjal poco más o menos con un granado.

Olivo. Censo Lorenzo Yañes.¹²⁷ Un olivo en haza de Álvaro de Abenajarrar, cae sobre un camino y una açequia.

Fol. 96r

Haça. Censo Criptóval de Mendoça.¹²⁸ Una haza de medio marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece que alinda con haça de Francisco Garon y con haça de Criptóval Algax y con un camino.

Haça. Ciruelos. Higueras.¹²⁹ Un pedaço de haça de una sesta parte con un marjal, con dos çiruelos y dos higueras e alinda con haza de Francisco Garon y con una açequia e con las peñas.

BARRIO TROHTA

Haça. Censo Alonso Zaymar.¹³⁰ Una haza la qual se midió e tiene en largo de sesenta y seis pies y en ancho treinta e tres pies, a la entrada de la puerta

¹²³ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹²⁴ Ibidem

¹²⁵ Ibidem

¹²⁶ Ibidem

¹²⁷ Ibidem

¹²⁸ Ibidem

¹²⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹³⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tiene un portal y una cavalleriza, todo encamarado, e luego un patio e a la mano yzquierda del un palacio encamarado e luego una cozina y bajo de la dicha cassa un solarejo fecho parrales que todo entra debajo de la dicha medida, e alinda con el camino y con cassa de Lorenço el Canit y con dos calles Reales e con el acequia del agua. Mostró Alonso Haymar carta de çenso de esta cassa y por quantia de tres reales de çenso en cada un año. Su fecha de la carta de çenso en Granada a quatro días del mes de Março de mill y quinientos y diez y ocho años. Firmada y signada de Alonso de la Peña. Escrivano Público de Granada.

Olivo.¹³¹ Un olivo grande en que tiene la Yglessia puesta dos campanas que alinda con cayda de haça de Hernando Mahedi.

Olivo.¹³² Un olivo en jorfel de haza de Lorenço el Xogayal, e cae sobre cassas de Lorenço Mumen.

PAGO ALCONCA

Olivo.¹³³ Un olivo en haza e xorfel de Lorenço Haimar, cae sobre haza de Lorenço de Padilla.

Olivo.¹³⁴ Un olivo en jorfel de haça de Álvaro Abenajara y cae sobre el camino que va Najo delante de la canaleja del agua.

Olivo.¹³⁵ Un olivo en jorfel de haça de Hernando Mahili e alinda e cae sobre haza de Lorenzo Mumen.

Olivo.¹³⁶ Un olivo en haza de olivar de la haza de Azara e junto con una huerta de Çiecen.

Fol. 96v/

Moral.¹³⁷ Un moral que esta junto con las peñas que están sobre el olivo del suso dicho y en haza de Modayra.

Olivo.¹³⁸ Un olivo par de la cassa de Andrés Alholu y es de la Rābita de Najo y en tierra de Marco el Naclix.

¹³¹ Ibidem

¹³² Ibidem

¹³³ Ibidem

¹³⁴ Ibidem

¹³⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹³⁶ Ibidem

¹³⁷ Ibidem

¹³⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça.¹³⁹ Una haza de un quarto de marjal poco más o menos de riego con unas posturas de árboles de la Rābita de Najo e alinda con el açequia y con una peña.

Olivos.¹⁴⁰ Dos olivos e sitio de otro olivo en haza de Hernando el Carmomi, que alinda con haça de Lorenço el Motoni.

Haza. Olivo. Almez.¹⁴¹ Un haza de riego con el agua que le pertenece de medio marjal poco más o menos con dos olivos, e con un almez e unas parras de la Rābita de Najo, que alinda con haza de Juan Abuzaira y con haça de Francisco Cuçen y con haça de Juan Almotani.

Tierra. Higuera.¹⁴² Un pedazo de tierra con una higuera que alinda con haça de Mateo el Nacax e con las peñas.

PAGO LA BAIRINA

Por vajo de la Venta

Olivos. Censo Lorenzo el Raguas.¹⁴³ Dos olivos en jorfel de haza de Lorenço el Moreni y linde de haza de Bartolomé de Harraque.

Haça. Censo Çacarías el Holu.¹⁴⁴ Una haza de medio marjal poco más o menos en dos pedazos que alinda con haça de Mateo el Nacax y con haza de Aleduy.

Una haça, Çenso el dicho.¹⁴⁵ Un pedazo de tierra de un quarto de marjal poco más o menos que alinda con haza suso y con haça de Mateo el Nacax.

Haça. Çenso el dicho.¹⁴⁶ Una haza de un marjal poco más o menos de la Rābita de Najo, de riego con el agua que le pertenece, que alinda con haza de Bernardino Galib y con una açequia alderredor.

Fol. 97r

Cueva.¹⁴⁷ Una cueva de hazer pasas en las cuebas del dicho lugar y con las peñas.

¹³⁹ Ibidem

¹⁴⁰ Ibidem

¹⁴¹ Ibidem

¹⁴² Ibidem

¹⁴³ Ibidem

¹⁴⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁴⁵ Ibidem

¹⁴⁶ Ibidem

¹⁴⁷ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivo. Çenso el dicho.¹⁴⁸ Un olivo jorfel de haza de Pedro Hozaira y cae sobre haza del suso dicho.

Olivos.¹⁴⁹ Dos olivos junto al açequia del agua e con el camino y sobre haza de Pedro Hozaira.

Olivo.¹⁵⁰ Un olivo de la Rābita de Najó en el secano, junto al camino que va al Almuñécar y cabo el açequia del agua.

Macaver. Çenso.¹⁵¹ Un pedaço de macaver por abrir e con un pedazuelo junto a él abierto de un marjal e un quarto poco más o menos, que lo atraviesa un camino por medio, que alinda con haza de Pedro el Nagar y con haça del Motani y es bajo de la Venta Baja.

Olivos. Çenso Lorenzo de Mendoça.¹⁵² Dos olivos en haza de Mateo el Nacax y alinda la dicha haza donde están estos olivos con la Venta Baja y con el Paxpor.

Olivo. Çenso Lorenzo de Mendoça.¹⁵³ Un olivo en haça de Bernardo el Carmoni junto con haça de Francisco el Motani.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁵⁴ Un olivo jorfel del açequia y cae sobre haza de la viuda mujer de Miguel Obey.

Olivos. Çenso el dicho.¹⁵⁵ Dos olivos en haza Juan el Nacax de secano, que esta la dicha haza junto con el camino que viene de Granada a Almuñécar e junto con unas peñas.

Macaber por abrir.¹⁵⁶ Un macaber por abrir de secano que es fecho romeral, que alinda con haza de Lorenzo Handen y con haça del Nacax y con las peñas.

Macaber avierto. Çenso Alonso Montero.¹⁵⁷ Dos pedazuelos de macaver, los quales abrió Alonso Montero e hizo un huertecillo e majuelo e lo tomó a çenso e alinda con Marcos Obey y con haza de Francisco el Gadi, vecino de Fornes, otorgo carta de çenso ante my el escrivano e ante Vicario por virtud del poder que para ello tiene. Su fecha de la carta de çenso en Albuñuelas a tres días del mes de Mayo d mill e quinientos y quarenta y siete años.

¹⁴⁸ Ibidem

¹⁴⁹ Ibidem

¹⁵⁰ Ibidem

¹⁵¹ Ibidem

¹⁵² Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁵³ Ibidem

¹⁵⁴ Ibidem

¹⁵⁵ Ibidem

¹⁵⁶ Ibidem

¹⁵⁷ Ibidem

Fol. 97v

PAGO DE CORTES

Troncón de olivo.¹⁵⁸ Un troncón de olivo calvo. Una peñas frontero de la Venta de Alonso Montero.

Olivo. Çenso Alonso Montero.¹⁵⁹ Un olivo junto a una açequia y ençima de haza de Francisco el Gazi, vecino de Fornes y junto con el macaver que hizo huerta Alonso Montero.

Olivo. Çenso Lorenzo de Muño.¹⁶⁰ Un olivo en haza del Gozeisel y junto con un olivo de Çacarías Raguar que cae sobre haza del Carmoni.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁶¹ Un olivo en haza de Hernando el Carmoni junto con haza del suso dicho.

Olivo. Çenso Alonso Montero.¹⁶² Un olivo en haza de Francisco el Paduli y cae sobre haza de Hernando el Carmoni.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁶³ Un olivo sobre haza de Álvaro Abenajara de la Çuma de la Mezquita.

Olivo. Çenso Miguel Haro.¹⁶⁴ Un olivo grande en su sitio de tierra que esta junto a una açequia. Y en linde haza del Paipor y junto con el camino que va de Granada a Almuñécar.

Oivos.¹⁶⁵ Tres olivos el uno de la Rābita de Najó y los otros del Azimez, que alinda con haza de Hernando Modaica, por todas partes.

Olivo¹⁶⁶. Un olivo en haza del Gazil Albaniz y en linde de açequia por la parte alta.

PAGO ALCONCA

Haça.¹⁶⁷ Una haza de un marjal poco más o menos de riego de la Rābita de Najó, que alinda con haça de Hernando el Carmoni y con haça de Lucas Abenajara y por la otra parte con haza de Lorenço Munen y con el camino.

¹⁵⁸ Ibidem

¹⁵⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁶⁰ Ibidem

¹⁶¹ Ibidem

¹⁶² Ibidem

¹⁶³ Ibidem

¹⁶⁴ Ibidem

¹⁶⁵ Ibidem

¹⁶⁶ Ibidem

PAGO ALMOCCEN

Haça. Morales. Çenso Juan Xorti.¹⁶⁸ Una haza en dos pedazos que los parte un jorfel por medio, de marjal y medio poco más o menos con quatro almezes con sus parras jetaguies y dos higueras y dos morales grandes que son de la Yglessia, que alinda con el camino que va /fol. 98r/ a la Yglessia y con haza de García Handen e con haza de Lorenço Lopo y con otro camino.

Moral Çenso el dicho.¹⁶⁹ Un moral grande en haza de Lorenço Abdirazir que alinda la dicha haza donde está este moral con una haza de Lorenço Mumun.

Macaber por abrir.¹⁷⁰ Un macaber por abrir de un marjal poco más o menos con çiertos árboles ajenos que alinda con haza de Lorenço Mumun y con un camino y otro camino que lo atraviesa por medio.

Rāvita. Tierra. Çenso Lorenço de Tendilla.¹⁷¹ Un sitio de Rāvita que se llamaba la Rāvita de Beinfēhes, con un pedazo de tierra que le perteneçe en que puede aver una sesta parte de marjal poco más o menos, que alinda con el camino por dos partes y con haza de Lorenço el Coraymen.

Olivo. Çenso Juan de Baena.¹⁷² Un olivo grande de la Yglessia que alinda con el camino y con haza de los herederos de Zacarías Abuefat.

Olivos. Çenso el dicho.¹⁷³ Dos olivos cerca el uno del otro que alindan con haza de Diego Alhax e por medio passa un camino y con haza de Juan Nacax e por unas peñas.

Haza. Árboles.¹⁷⁴ Una haza de medio marjal poco más o menos de riego, con un granado e una higuera y unas posturas de limones que alinda con un macaver por abrir y con una haza de la mujer del Mahedi.

Haza. Macaver. Olivos. Çenso El Vicario Alonso Gutiérrez.¹⁷⁵ Una haza en dos pedazos que solía ser macaver que los parte un camino por medio, con dos pies de olivos nuevos que es de tres quartos de marjal poco más o menos, que alinda con un macaver por abrir e con un camino y con una haza de Martín el Calay.

¹⁶⁷ Ibidem

¹⁶⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁶⁹ Ibidem

¹⁷⁰ Ibidem

¹⁷¹ Ibidem

¹⁷² Ibidem

¹⁷³ Ibidem

¹⁷⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁷⁵ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un macaver por abrir. Lorenço Yañez.¹⁷⁶ Un macaver por abrir en que puede aver un marjal poco más o menos e tiene unos aceitunos e morales ajenos y alinda con un camino e con las hazas suso dichas.

Fol. 98v

BARRIO TROHTA

Casa. Çenso Lorenço Yañez Maheli.¹⁷⁷ Una casa la qual se midió y tuvo veinte y un pies de largo y quince pies de ancho e la entrada de la dicha cassa tiene un patio y a la mano derecha una caballeriza encamarada y frontero un corredor e alinda con cassa de Lorenço Xocron e con una açequia del agua principal y una Calle Real. Mostró carta de Çenso Lorenço Yañez desta cassa e por quantia de real y medio. Su fecha en Granada a veinte días del mes de Octubre de mill y quinientos y quarenta años. Firmada y signada de Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada.

PAGO DE CORTES

Olivo. Çenso Martín de Baena.¹⁷⁸ Un olivo en haza de Aleduy de la Rābita de Najo y en linde con el camino y en linde de haza de Juan Xat.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁷⁹ Un olivo grande en haça de Hernando Ubey y lo parte un camino por medio, linde del olivo de suso contenido y los parte el dicho camino y es en el Cenet.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁸⁰ Dos olivos en haza e jorfel de Jorge Uzayas y alinda dicha haza e jorfe con haça de Vernardino de Tendilla e por el otro cabo con haza de Alonso Teher e son de la Rābita de Najo.

Olivos. Çenso el dicho.¹⁸¹ Dos olivos el uno en haza de Lorenço Adunazi y el otro junto en jorfe de Jorge Uzayas y alinda con el açequia el uno y son de la Mezquita.

PAGO ALCARIO

Olivo. Çenso Pedro de Baeza.¹⁸² Un olivo jorfel de haza de Lorenço Yañes Magli y cae sobre el camino.

Haça. Censo Lorenço Yañez.¹⁸³ Una haza de riego con su agua de medio marjal poco más o menos que es de la Çunna de la Mezquita con haza de

¹⁷⁶ Ibidem

¹⁷⁷ Ibidem

¹⁷⁸ Ibidem

¹⁷⁹ Ibidem

¹⁸⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁸¹ Ibidem

¹⁸² Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Lorenço Yañez Magli y con haza de Lorenço Arraguaz e tiene esta haza dos almezes grandes con sus parras que son de la Çunna.

Olivo.¹⁸⁴ Un olivo en haza de Álvaro de Abenajara y alinda de haça de Çacarías Raguaz es de la Yglessia Mayor de Granada.

Fol. 99r

Olivo. Çenso Lorenço Ximena.¹⁸⁵ Un olivo en huerta de Lorenço el Mumen Gazi y alinda con haça de Lorenço Mumen que son dos hermanos Lorenços.

Haça. Higuera.¹⁸⁶ Una haza en dos pedazos que la parte un jorfe por medio de la Çunna, de marjal y medio poco más o menos de riego que alinda con haça de Hernando Magdi e con el camino arrededor e tiene esta dicha haza una higuera.

Olivos. Çenso Alonso Montero.¹⁸⁷ Dos olivos en jorfel de haza de Hernando Ubey e caen sobre haza de Pedro Hobaira y pasa por en medio dellas un camino.

Haza. Çenso Lorenço Calba.¹⁸⁸ Una haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio de dos marjales poco más o menos con dos almezes grandes y dos pequeños y una higuera grande, que todos estos árboles tienen sus parras jetaguies e con otra higuera pequeña que alinda con Çacarías Arraguaz difunto y linde con el acequia y con haza de Pedro Hozaiza.

Moral.¹⁸⁹ Un moral en jorfel de haza de Hernando Alayzar y en linde de haza de Gonzalo Xaty junto con una açequia.

Haza. Olivos.¹⁹⁰ Una haza que se llama Fadinalmancar con unas posturas de olivos e un olivo grande de dos marjales poco más o menos de riego que alinda con haza de Hernando Ubey y con haza de Hernando de Béznar Magli y con haza de habices de Su Majestad.

Olivo. Çenso Lorenço Onayzara.¹⁹¹ Un olivo en haza de habices de Su Majestad que se llama Alquizar que alinda con el açequia.

Olivo. Çenso el dicho.¹⁹² Un olivo en haza de Lorenço Onayzara que alinda a la derecha haza con la suso dicha de la Yglessia.

¹⁸³ Ibidem

¹⁸⁴ Ibidem

¹⁸⁵ Ibidem

¹⁸⁶ Ibidem

¹⁸⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁸⁸ Ibidem

¹⁸⁹ Ibidem

¹⁹⁰ Ibidem

¹⁹¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo en jorfel de haza de Mateo Aladebez y cae sobre haza de Francisco de Alhama.

PAGO MAÇANILA

Haça. Macaver. El Vicario Alonso Gutiérrez.¹⁹³ Una haza que solía ser macaver de tres quartos de marjal poco más o menos linde con un camino que va a la Yglessia y otro que abaja a unas hazas /fol. 99v/ y con haza de Alonso Haymar y con haza del Bagin con aceitunos e morales ajenos.

Olivo. Çenso García de Marco.¹⁹⁴ Un açeituno en haza de García el Baeni y en linde de haza de Haymar.

Moral. Çenso Lorenço Pigoni.¹⁹⁵ Un moral en jorfel de haza de García el Baeni y en linde de haza de Lorenço Jogayal.

Una haza de medio marjal poco más o menos que alinda con haza de Lorenço el Haize y con haza de Jorge Ozayaz y con dos caminos y es de riego.

Haça.¹⁹⁶ Un pedaço de haza que solía ser horno, que sería de un quarto de marjal poco más o menos con dos duraznos que alinda con haza de Lorenço Coraymar y con haza de Jorge Ozayaz y con el açequia.

Olivo. Çenso Alonso Montero.¹⁹⁷ Seco Un olivo en haza de Antón Galib junto con haza de Çacarías Raguas.

PAGO ACIGUCO

Haça.¹⁹⁸ Una haza de un quarto de marjal poco más o menos de la Yglessia que alinda con haza de Lorenço el Gazil e con una açequia de agua e con una açequia.

Moral.¹⁹⁹ Un moral en haza del Cilux Cabo el açequia y el camino.

Olivo.²⁰⁰ Un olivo grande en haza de Juan el Nacax y cae sobre haza de Andrés el Camit.

¹⁹² Ibidem

¹⁹³ Ibidem

¹⁹⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

¹⁹⁵ Ibidem

¹⁹⁶ Ibidem

¹⁹⁷ Ibidem

¹⁹⁸ Ibidem

¹⁹⁹ Ibidem

²⁰⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça.²⁰¹ Un pedazo de tierra en dos bancalejos e un pedaçuelo de tierra por abrir de la Mezquita de un marjal poco más o menos que alinda con haza de Andrés Ubey y con haça de García Farhi e se llama Cahe.

PAGO DEL MACCEN

Moral.²⁰² Un moral en haza del Moteni y en linde de huerta del dicho Moteni e con el camino.

Moral.²⁰³ Un moral chiquito en haza de Çacariás Abusfair, cae sobre haça de Francisco Hozeyal.

Moral.²⁰⁴ Otro moral en haza del dicho Moteni y cae sobre haça del dicho Francisco el Moteni.

Moral.²⁰⁵ Un moral en haza de Muley y cae sobre haza de la Yglessia.

Fol. 100r

Haça. Moral.²⁰⁶ Una haza de riego de marjal poco más o menos con un moral y es de la Rābita de Najo que alinda con haça de Lorenço el Moteni y con haza de Lorenço Mumen y con el camino y el açequia.

Haza. Olivos. Almezes.²⁰⁷ Una haza en tres bancales por labrar de marjal y medio poco más o menos con unos almezes, parrales getaguies y granados e con dos olivos suyos e otros agenos, que alinda con haça de los herederos de Çacariás Abuejar y con haza de la viuda de Ubey e con el arroyo e con unas peñas y se llama Aljumeina.

Olivo.²⁰⁸ Dos olivos en haza de Alatar y en linde de Luis Hazen. Digo.

Olivo.²⁰⁹ Un olivo en su tierra sobre una peña junto a una açequia del agua y en linde haza de Luis Hazen y con huerta del dicho Luys.

Tierra. Olivo.²¹⁰ Un pedaço de tierra que tendrá medio marjal poco más o menos con un olivo que alinda con haza del²¹¹ dicho Luys e con haza de García Alayzan y una senda.

²⁰¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁰² Ibidem

²⁰³ Ibidem

²⁰⁴ Ibidem

²⁰⁵ Ibidem

²⁰⁶ Ibidem

²⁰⁷ Ibidem

²⁰⁸ Ibidem

²⁰⁹ Ibidem

²¹⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

²¹¹ Aparece tachado: Antón Galib y con haza de Lorenço Paypor y con dos caminos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça.²¹² Quatro bancales de tierra de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece que alinda con haza de Antón Galib y con haza de Lorenço Paypo y con dos caminos.

Haça.²¹³ Una haza de riego con el agua que le pertenece en dos pedaços que la parte un jorfel por medio de un marjal poco más o menos de la Rābita de Najó que alinda con haza de Marco Muman y con haza de Lorenço Zeyzel y con un camino y con tierra de García el Baeni.

Macaver por abrir.²¹⁴ Un macaver por abrir de medio marjal poco más o menos que alinda con haza de Çacarías el Moteni y llamase el macaver de Alfondon.

Haça.²¹⁵ Una haza de riego con el agua que le pertenece de marjal y medio poco más o menos que alinda con haza de Çacarías el Moteni y con haza de Gonzalo Axate e con haza de Andrés el Camit.

Va tachado un renglón desde Antón hasta Camino [Rubrica Ilegible]

Fol. 100v

Haça.²¹⁶ Una haza de riego con el agua que le pertenece que se llama Almota y era en dos pedaços y los parte un jorfel por medio, de un marjal poco más o menos con un almez e alinda con haza de Gonzalo el Xat y con haza de Juan Xeula y con haça de Lorenço Onaycara.

Tierra. Moral.²¹⁷ Olivo e higueras de Lorenço el Pugoni. Un pedaço de tierra repartido en çinco bancales que los parte jorfel por medio e una açequia grande, de dos marjales poco más o menos con un olivo e un moral e dos higueras que alinda con haza del Moteni y con haza de Francisco el Moteni y con haza de Juan Axeul y con haza de Alonso Abenajara.

Moral caido. Çenso María Hernández.²¹⁸ Un moral que esta caido en haza de Francisco el Moteni y linde de un camino y de la haza suso dicha.

Olivo. Çenso Pedro de Granada.²¹⁹ Un olivo en Fadin al Gaviza juntos con cassas de Alazarraque y con haza de García Alodel.

Olivo. Çenso el dicho.²²⁰ Un olivo junto con la casa del haden y junto con el açequia del agua.

²¹² Escrito en el margen izquierdo del folio

²¹³ Ibidem

²¹⁴ Ibidem

²¹⁵ Ibidem

²¹⁶ Ibidem

²¹⁷ Ibidem

²¹⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

²¹⁹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivo. Çenso el dicho.²²¹ Un olivo en un macaver que está junto a la huerta del Señor Vicario Alonso Gutiérrez Piedrahita y con el camino.

Olivos.²²² Un olivo en dos pies en el dicho macaver e otro olivo junto a él.

Macaver. Huerta. Morales. Çenso el Vicario.²²³ Un macaver que será de tres marjales poco más o menos que es un pedaço, está en huerta del Señor Vicario Alonso Gutiérrez Piedrahita, que lo puso e çercó Juan Martínez , Beneficiado que fue del dicho lugar, que tomó a çenso el dicho macaver y ahora lo tiene e posee el dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita, e fuera de la dicha huerta en el dicho macaver ay cuatro morales que los puso el dicho Vicario, que alinda con haza de Hernando Ubey y con haza de Francisco Ubaira y con casas del dicho Vicario.

Maxima.²²⁴ E después de lo suso dicho en el Pago de Maximar, çinco días del mes de Mayo del dicho año de mill y quinientos e quarenta e siete años dichos Bernardino /fol. 101r/ de Alundilla e Pedro de Moreta y los dichos Beneficiado Joseph de Herrera e Diego Suárez en nombre de las Yglessias y por ante my el escrivano se torno a entender en el dicho apeamiento y escribir los bienes siguientes,

Haça. Macaver. Olivos. Çenso el Vicario Alonso Gutiérrez.²²⁵ Una haça que era macaver en dos pedaços que la parte un jorfel por medio de tres marjales poco más o menos con diez²²⁶ olivos nuevos que los a puesto el dicho Vicario, que alinda con haza de Lorenço Yañez y con dos caminos Reales.

Haça. Macaver. Çenso el dicho.²²⁷ Una haza macaver de un quarto de marjal poco más o menos con tres pies de olivos nuevos y alinda con haza de la Yglessia y con haza del dicho Lorenço Yañez y con haza de Francisco Hobaira y con haza de la Yglessia.

Haça.²²⁸ Una haza de riego con el agua que le pertenece de medio marjal poco más o menos de la Rābita de Xalil, que alinda con la haza suso dicha y con haza de Lorenço Yañez y con haza de Lorenço el Milaqui y con haza de Lorenço el Gasie.

Olivo. Censo el dicho Vicario.²²⁹ Un olivo en canto de haza de Francisco García y en linde de haza de habices de su majestad.

²²⁰ Ibidem

²²¹ Ibidem

²²² Ibidem

²²³ Ibidem

²²⁴ Ibidem

²²⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

²²⁶ Entre líneas se lee: 2 siete pies

²²⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

²²⁸ Ibidem

²²⁹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça. Olivos. Çenso del dicho Vicario Alonso Gutiérrez.²³⁰ Una haza en dos bancales que lo parte un jorfel por medio, que era macaver con cinco pies de olivos nuevos que los puso el dicho Señor Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita, de un marjal poco más o menos, que alinda con un camino por dos partes y con haza de Hernando de Valladolid y Ubey e con haza de Álvaro Abenajara.

Olivos. Çenso Miguel Garon.²³¹ Dos olivos en jorfel de la haza suso dicha e caen sobre haza de²³² Francisco Guardali

Olivo. Çenso el dicho.²³³ Un olivo en jorfel de Haza de Francisco Guadali y cae sobre haza de Miguel Ubey.

Haça. Olivos. Çenso el dicho Vicario.²³⁴ Un haza con dos olivos grandes e dos granados e una higuera de un marjal poco más o menos, que alinda con haza de Álvaro Abenajara y con haza de Lorenço el Gazil y con el açequia.
Va entre renglones siete pies y tachado Miguel Ubey. Firmado y Rubricado.

Fol. 101v

Olivo. Çenso Alonso de Mendoça.²³⁵ Un olivo en haza de Hernando Jomaida y en linde de haza de Lorenço el Milaqui.

Olivo. Çenso el dicho.²³⁶ Un olivo en la dicha haza que cae sobre haza del dicho Hernando Xonayda y con haza de García el Gazi.

Olivo. Çenso el dicho.²³⁷ Un olivo cabo el alberca y alinda con haza de Çacarías el Piquilac y es de la Rābita de Najó.

Haza. Olivo.²³⁸ Una haza con un olivo de riego con su agua, de marjal y medio poco más o menos, que alinda con haza del Madravi vezino de Arenas y con haza de García el Gazi y con un camyno.

Haza. Olivo. Çenso Francisco Çageli.²³⁹ Una haza de tres quartos de marjal poco más o menos, de riego que tiene tres posturas de olivos, que alinda con cassa de Francisco Çageli y con haza de Francisco el Milaqui y con haza de Francisco Mumen.

²³⁰ Ibidem

²³¹ Ibidem

²³² Aparece tachado: Miguel Ubey

²³³ Escrito en el margen izquierdo del folio

²³⁴ Ibidem

²³⁵ Ibidem

²³⁶ Ibidem

²³⁷ Ibidem

²³⁸ Ibidem

²³⁹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivos. Çenso Jorge de Alhama.²⁴⁰ Dos olivos junto a haza de Francisco el Milaqui y alinde de haza de Francisco Gozaizar.

Olivo. Çenso Mateo Gutiérrez.²⁴¹ Un olivo en haza de Pedro el Gazi y alinda la dicha haza con haza de Xonayra.

Olivo. Çenso. Jorge de Alhama.²⁴² Un olivo en haza e jorfel de Francisco Algozeizal e cae sobre haza del suso dicho.

Olivo. Çenso el dicho.²⁴³ Un olivo en haza e jorfel de Benito Gozeical y cae sobre haza del suso dicho.

Un sitio de olivo. Çenso el dicho.²⁴⁴ Un sitio de un olivo que tiene unos pimpollicos de olivo en haza de Francisco el Gozeizel.

Olivo. Çenso Miguel Garon.²⁴⁵ Un olivo en haza de Francisco Algozayzal, linde de lo suso dicho.

Olivo. Çenso el dicho.²⁴⁶ Un olivo en su sitio de tierra que alinda con otro olivo del Motani y con el camino en medio.

Olivo. Çenso el dicho.²⁴⁷ Un olivo junto con una zarza grande y en linde de haza de García el Nicax.

Olivo. Çenso el dicho.²⁴⁸ Un olivo en jorfel de haza del Montañes, junto con un olivo del dicho Lorenço el Motani.

Olivo. Çenso Lorenço de Mendoça.²⁴⁹ Un olivo en el jorfel de haza de Pedro el Paipor y alinda con el camino.

Fol. 102r

Olivo. Çenso el dicho.²⁵⁰ Un olivo grande en canto de haza de García el Minza y junto con olivo de Çacarías Abenajara.

Macaver por abrir. Olivo. Çenso Lorenço Gutiérrez.²⁵¹ Un pedaço de macaver por abrir en dos pedazos que lo parte un jorfel por medio, de un

²⁴⁰ Ibidem

²⁴¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁴² Ibidem

²⁴³ Ibidem

²⁴⁴ Ibidem

²⁴⁵ Ibidem

²⁴⁶ Ibidem

²⁴⁷ Ibidem

²⁴⁸ Ibidem

²⁴⁹ Ibidem

²⁵⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

marjal poco más o menos, con un olivo grande suyo, que alinda con haza de Álvaro Abenajara y linde con haza de Diego Abedebez y con haza de Pedro García y con un camino.

BARRIO CAUTIL

Rābita.²⁵² Un sitio de Rābita que se llamaba la Rābita Harantain e con una torre alta en medio de una plaçuela.

Casa. Çenso Juan de Alhama.²⁵³ Una casa de la Rābita suso dicha la qual se midió e tuvo quarenta e nueve pies en largo y en ancho veinte e çinco pies, tiene a la entrada de la puerta un portal encamarado, e luego un patio y a la mano izquierda una caballeriza encamarada y dentro luego otro patio limpio, a la mano izquierda una cozina encamarada e frontero un palacio encamarado que alinda la dicha cassa con cassa de Juan Amar y con cassa de García Amabaldí y con dos calles.

Solar de Horno. Çenso Mateo Gutiérrez.²⁵⁴ Un solar. Un solar de horno el qual se midió e tiene en largo veinte e quatro pies y en ancho diez pies e alinda con casa de Luis Alabagaddir y con las calles y el açequia.

Huerto. Árboles. Çenso Juan Xati.²⁵⁵ Un pedaço de tierra fecho guerteçica de un quarto de marjal poco más o menos, con un almez con su parra e con dos higueras y un durazno de la Rābita suso dicha, que alinda con cassas de Pedro de Moreta e con cassa de García Handen y con casa de Juan Axate y con una açequia de agua.

Mitad de Moral. Çenso el dicho.²⁵⁶ La mitad de un moral viejo en compañía de García Minzal junto con cassa de Pedro Moreta y del camino.

Horno.²⁵⁷ Un horno de pan cozer sin labor açesoria, sino solamente horno, el qual se midió e tuvo en largo treinta e quatro pies y quinze pies en ancho, e alinda con el açequia y con calles alderredor debajo de un aljibe de la Rābita del Cautil.

Fol. 102v

Casa. Çenso Hernando el Bazar.²⁵⁸ Una cassa con una torre que alinda de Rābita del Cautil, la qual se midió y tuvo en largo çinquenta y dos pies y en ancho quarenta e çinco pies, a la entrada de la dicha cassa un portal

²⁵¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁵² Ibidem

²⁵³ Ibidem

²⁵⁴ Ibidem

²⁵⁵ Ibidem

²⁵⁶ Ibidem

²⁵⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁵⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

descubierto e luego un patio, e a la mano derecha un establo e junto con ello un palacio encamarado, e frontero de la dicha cassa una cocina encamarado y a la mano yzquierda un corral, e alinda con casa de Pedro Gutiérrez Jacob, y con cassa de García Aladebez e con dos calles Reales, la qual dicha cassa tiene enfrente un sitio donde se recoje un estiercol y en tiempo de moros se abezavan los muchachos.

Olivo. Çenso García de Andarax.²⁵⁹ Un olivo par de la casa de Lorenço Naxar y par de la huerta de García de Galvez y sobre el açequia. Un olivo en la huerta de Antón de Ávila Dorahaz.

PAGO ÇAQUI

Haça. Almez.²⁶⁰ Una haza en dos pedazos que lo parte un jorfel por medio, de riego, de la Râbita de Tautila de un marjal poco más o menos, con un almez e una parra, que alinda con una açequia por la parte alta, que alinda con haza de Lorenço el Mosteni y con haza de Pedro Jacob y el camino por la parte baja.

Haça. Árboles. Çenso Pedro Gutiérrez.²⁶¹ Una haza de riego, la qual tomó a censo Pedro Gutiérrez, Sacristán para hacer una cassa en ella, y no la hizo, puso unos arbolicos frutales de un marjal poco más o menos que alinda con casa de Lorenço el Motani y con casa de Pedro Xeul y con haza que era macaver y con haza de Jorge Çuçen.

Haça. Macaver. Çenso el dicho.²⁶² Una haza que era macaver que tendrá un quarto de marjal poco más o menos, que alinda con la haza suso dicha y con haça de Andrés el Camir.

Haça. Árboles. Çenso el dicho.²⁶³ Una haza de medio marjal poco más o menos con un bancalico junto a ella suyo, con unos granados e duraznos, que alinda con haza de Francisco Garon y con Garçia Gazi y con una açequia por la parte baja.

Fol. 103r

Haça. Moral. Árboles. Çenso el dicho.²⁶⁴ Una haza de riego de medio marjal poco más o menos con dos morales grandes e con un olivo y con higueras y granados, que alinda con haza de Francisco Garçia y con haza de Garçia el Minzar y con haza de Lucas el Maratur y el açequia y mostró carta de Censo.

²⁵⁹ Ibidem

²⁶⁰ Ibidem

²⁶¹ Ibidem

²⁶² Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁶³ Ibidem

²⁶⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivo. Çenso Diego Aladebez.²⁶⁵ Un olivo que esta cabo unas peñas y cae sobre haza de Garçía el Gozaiza.

Haça.²⁶⁶ Una haza de tres quartos de marjal poco más o menos, de riego, que alinda por la parte baja con haza de Juan Alminxar e por la parte alta con haza de la Yglessia y con un camino.

Haça. Morales. Olivos. Granado. Çenso Juan.²⁶⁷ Una haza de un quarto de marjal poco más o menos, con tres morales y un olivo y un granado, que alinda y está sobre la haza suso dicha e por la parte alta con haza de Juan Aspeul y con haça de Lorenço el Padule.

Olivo. Çenso Diego Aladebez.²⁶⁸ Un olivo jorfel y haza de Pedro Xeul, junto a la açequia.

Haça.²⁶⁹ Una haza de medio marjal poco más o menos que alinda con haza de Lorenço el Gozaizal y con haça de Juan Xelis.

Olivo. Çenso Miguel Garon.²⁷⁰ Un olivo en jorfel de haza de Garçía el Minchar y junto a haça de Marcos Caat Mumen.

Olivos. Çenso el dicho.²⁷¹ Dos açeitunos que los parte un caminillo por medio que están en jorfel de haza de Pedro Xeul, que alinda la dicha haza con Juan el Minzar.

Olivo. Çenso el dicho.²⁷² Un olivo en haza de Antón Dávila, e alinda con un camino y açequia.

PAGO ALATIR

Haça.²⁷³ Un haza de riego de medio marjal poco más o menos, con su agua, que alinda con la mujer del Maradi y con haça de Pedro de Moreta y con las peñas de Zehenem.

Olivo. Çenso Diego Galvez.²⁷⁴ Un olivo jorfel de haça del Moradi y sobre el haza suso dicha de la Yglessia.

²⁶⁵ Ibidem

²⁶⁶ Ibidem

²⁶⁷ Ibidem

²⁶⁸ Ibidem

²⁶⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁷⁰ Ibidem

²⁷¹ Ibidem

²⁷² Ibidem

²⁷³ Ibidem

²⁷⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivo. Çenso el dicho.²⁷⁵ Dos olivos que passa un camyno por medio que está en haza de Antón Alayzar y en jorfel de haza de Antón Adorahaz.

Fol. 103v

Moral. Çenso Juan Xati.²⁷⁶ Un moral en jorfel de haça de Luis Hasem y cae sobre haza del Segri de Arenas.

Olivos. Çenso García de Medina Bachim.²⁷⁷ Dos olivos el uno jorfel de haza de Garçia de Halzim y el otro con él en medio del camino.

PAGO ALAZINT

Olivos. Çenso Alonso de Martos Boeymar.²⁷⁸ Tres olivos en tierra de Hernando Alhadir, que son de la Yglessia.

PAGO AJODMAN

Olivos. Çenso Alonso Haimar.²⁷⁹ Seis olivos en haza de Alonso Haimar, que alinda la dicha haza con viñas del suso dicho y con el molino de pan, cabo el río.

Olivos. Çenso el Vicario Alonso Gutiérrez.²⁸⁰ Un olivo en tierra del alguazil Abuljar, difunto y en medio dellos está un olivo que es del Milas y alinde de la viña del Vicario que tiene a çenso de la Yglessia.

PAGO ALATOSCA

Viña. Çenso el dicho.²⁸¹ Una viña de tres peonadas poco más o menos de la Rābita de Zaulil, que alinda con el río y las peñas y con viña de los herederos de Abulfat y con las cuevas.

Haça. Viña. Çenso el dicho.²⁸² Un pedaço de haça que era viña de un quarto de marjal, que alinda con tierra de Lucas Abenajara y con el Piquila.

PAGO ALPILA

Viña. Çenso Garçia el Hamuz.²⁸³ Una viña en dos pedazos de riego, de quatro peonadas poco más o menos, que alinda con viña de Garçia Mumen y

²⁷⁵ Ibidem

²⁷⁶ Ibidem

²⁷⁷ Ibidem

²⁷⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁷⁹ Ibidem

²⁸⁰ Ibidem

²⁸¹ Ibidem

²⁸² Ibidem

²⁸³ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

con viña de los herederos de Marcos Xeuca y con viñas de Abenajara y con haça de Lorenço Alholu. Mostró Garçía el Hamuz carta de çenso desta viña y por quantia de real e un maravedí en cada un año. Su fecha de la carta en Granada quinze días del mes de Abril de mill y quinientos y diez y nueve años. Firmada y signada de Alfonso de la Peña. Escrivano Público que fue de Granada.

Viña. Çenso Alonso Garçía Raguas.²⁸⁴ Una viña de la Rābita de Najo de dos peonadas poco más o menos, que alinda con viña de Lorenço de Padilla y con viñas del Zegri que se llama Jerónimo y con la Sierra.

Fol. 104r

PAGO SUBITE

Una viña de un marjal poco más o menos de riego, que alinda con haça de Lorenço Vélez y con viña de Lorenço el Gazis y con tierra de Francisco el Motani y con las peñas.

PAGO ALMADRABA

Viña. Çenso Alonso Haimar.²⁸⁵ Una viña de tres peonadas poco más o menos que alinda con tierras de Alonso Haimar y con viña de Lorenço el Milaque e con haça de Çacarías Piquela, e tiene esta viña una higuera grande y otra pequeña.

Viña. Çenso Çacarías Holu Cosvijar.²⁸⁶ Otro pedazo de viña de cassi una peonada que alinda con Lorenço el Moteni e con viña de Mateo el Nacax.

Tierra. Çenso Alonso de Martos.²⁸⁷ Un pedazo de tierra de un çelemín de sembradura que alinda con haza de Lorenço Yañés por todas partes.

Olivos. Çenso el dicho Holu.²⁸⁸ Dos olivos el uno de tres pies y el otro de dos pies junto a haza de habices de Su Majestad y en linde de tierras de Álvaro Abenajara.

Olivo.²⁸⁹ Un olivo en haza de Juan Axar e junto con el castillo.

Olivo.²⁹⁰ Otro olivo en haza de Muley.

²⁸⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

²⁸⁵ Ibidem

²⁸⁶ Ibidem

²⁸⁷ Ibidem

²⁸⁸ Ibidem

²⁸⁹ Ibidem

²⁹⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

PAGO DEL HINCAR

Viña. Çenso Lorenço Gazis.²⁹¹ Una viña de çinco peonadas poco más o menos de riego que alinda la fortaleza deste dicho lugar y en linde de viña de Francisco de Burgos el Motani y con tierras del Bache y con olivos de Pedro Hobaira.

Viña. Çenso el Vicario.²⁹² Un pedaço de viña de medio marjal que alinda con Muley e con el Nacax.

Haça. Çenso Lorenço de Mendoça.²⁹³ Un pedaçuelo de haza de una quartilla de sembradura que alinda con haza de Juan Alminchar e Lorenço de Mendoça.

Olivo. Çenso Alonso Montero.²⁹⁴ Una mata de olivos en çinco piernas grandes con un sitio suyo junto a la dicha viña y a los dichos olivos de Pedro Haizaray en linde de viña de Pedro Paipor.

Viña.²⁹⁵ Una viña de dos peonadas linde de viña de los /fol. 104v/ herederos de Çacarías Raguas y con viña de Lorenço el Motani y con el barranco y una peña por la parte baja.

PAGO ALBAGLA

Viña.²⁹⁶ Un pedaço de viña de dos peonadas poco más o menos que alinda con haza de Antón Adorayes y con una peña por la parte baja y con tierras viña de Hernando de Alayzar.

Viña.²⁹⁷ Una viña de media peonada poco más o menos junto con haza de Pedro el Nagar y por el otro cabo con haza de Lorenço el Paduli y con tierras de Mocaheer vezino de Guajar.

PAGO MOLON

Viña. Çenso el Vicario Alonso Gutiérrez.²⁹⁸ Un pedaço de viña en que se an puesto muchas higueras e tiene un olivo que alinda con Majuelo de Antón Aldorayas e con tierras de García Abularab.

Tierra. Çenso el dicho.²⁹⁹ Un pedaço de tierra que era viña que alinda con tierra de Pedro Job y con tierra de García Aledebez.

²⁹¹ Ibidem

²⁹² Ibidem

²⁹³ Ibidem

²⁹⁴ Ibidem

²⁹⁵ Ibidem

²⁹⁶ Ibidem

²⁹⁷ Ibidem

²⁹⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

PAGO DEL MOLINO VAJO

Olivos. Çenso García de Medina Barjin.³⁰⁰ Dos olivos en haza de Pedro Axeul que alinda la dicha haza con el río y enfrente del molino bajo.

Olivo. Çenso el dicho.³⁰¹ Un olivo en haça de habizes de Su Majestad y en linde de haza de Lorenço el Gozaizal y el camyno del molino.

Olivo. Çenso el dicho.³⁰² Un olivo en haza de Hernando Zonaida y otro olivo en mitad de la haza junto con el acequia de Saleres y en linde de haza de Martyn Zocron.

PAGO ALGOLAYCA

Olivos. Çenso Miguel Aladebez.³⁰³ Seis olivos viejos en haza de Hernando el Gadid por todas partes e alinda esta haza con el río y otro olivo encima del molino de pan que son seis.

Olivos. Çenso el dicho.³⁰⁴ Un olivo en haça de García Alayzar y alinda con haza de Hernando de Granada.

Fol. 105r

Olivo.³⁰⁵ Çenso el dicho. Un olivo turil en el Barranco de Balahabia y está en jorfel de haza del Paduli.

Olivos.³⁰⁶ Dos olivos en haza de la Yglessia, orilla de una açequia e alinde con haza de Adeluy.

Haça.³⁰⁷ Una haza donde están estos dos olivos de la Yglessia, de riego, con el agua que le pertenece, de marjal y medio poco más o menos que alinda con haça del Vilur y con el acequia y el río.

Olivos. Çenso Miguel Ladeber.³⁰⁸ Dos olivos e uno dellos turila, junto con otro olivo de Hernando Xonaydar, alinda con el camino de Lanchar.

Olivos. Çenso el dicho.³⁰⁹ Tres olivos que están ençima de la haza suso dicha y devajo del camino de Lunchar e alinde de tierra de Alonso Haimar.

²⁹⁹ Ibidem

³⁰⁰ Ibidem

³⁰¹ Ibidem

³⁰² Ibidem

³⁰³ Ibidem

³⁰⁴ Ibidem

³⁰⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁰⁶ Ibidem

³⁰⁷ Ibidem

³⁰⁸ Ibidem

PAGO EL GORGOY GORJONT

Haça.³¹⁰ Una haza en tres pedazos de riego con el agua que le pertenece, que los parten jorfeles por medio de quatro marjales y medio poco más o menos, que alinda con haza de Lorenço el Motani y con haza de Lorenço el Raguaz y con haza de Benito el Gonaizal y con haza de Juan el Ludeh. Digo.

Olivos. Çenso García de Medina Siahim.³¹¹ Dos olivos en jorfel de esta haza suso dicha, el uno cae sobre el río y el otro sobre haza de Hambril.

Olivos. Çenso el dicho.³¹² Un olivo en jorfel de haza de Benito el Gozaiza y cae sobre haza del Udele.

Olivos. Çenso el dicho.³¹³ Un olivo en haza de Lorenzo Hambril y cae sobre haza de Pedro Moreta.

Olivos. Çenso el dicho.³¹⁴ Un açeituno en jorfel de haza de Antón Dorayas y cae sobre la acequia que va a Saleres.

Haça.³¹⁵ Una haça de medio marjal poco más o menos de riego, que alinda con haza de Juan el Nobadji y con haza y olivar del Unlicaqui y con un camyno.

Fol. 105v

Olivo. Çenso Lorenzo el Pinoji.³¹⁶ Un olivo en el jorfel de haça de García Alodeli y cae sobre haza de un vezino de Fornes.

Olivos. Çenso el dicho.³¹⁷ Un olivo que está en medio del camino y el río.

Olivos. Çenso el dicho.³¹⁸ Un olivo en jorfel de haza de Lorenço Xeul y cae sobre haza de suso dicho.

PAGO ALBOHAIRA

Olivos. Çenso García de Medina Bachin.³¹⁹ Dos olivos en haza de Pedro el Xeul que pasa por entremedias el açequia que va a Restábal, que alinda con haça de Pedro el Moço.

³⁰⁹ Ibidem

³¹⁰ Ibidem

³¹¹ Ibidem

³¹² Escrito en el margen izquierdo del folio

³¹³ Ibidem

³¹⁴ Ibidem

³¹⁵ Ibidem

³¹⁶ Ibidem

³¹⁷ Ibidem

³¹⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivos. Çenso el dicho.³²⁰ Dos olivos en haça de Lorenço Mumen e junto con haza de Miguel Alodeli.

Olivos, Çenso Diego Aledeber.³²¹ Dos olivos juntos en haza de Pedro el Gazi alezint del corral.

Olivos. Çenso el dicho.³²² Dos olivos en hazas de Antón el Dorayas y çerca del macaver de Oton.

Olivos. Çenso Hernando el Bacar.³²³ Dos olivos, que passa un camino en medio dellos, en tierra de Hernando Azonayda.

Olivos. Çenso el dicho.³²⁴ Dos olivos cabo el alberca del Maçamedi e junto con haza de Lorenço el Nazan.

PAGO DE DAYA

Olivos. Çenso el dicho.³²⁵ Un olivo en haça del Xonayda cabo el Doguar y el camino.

Olivos. Çenso el dicho.³²⁶ Un olivo en jorfel de haza de Francisco García y en linde de haza del Xonaida y el acequia.

PAGO ALETIR

Olivos. Çenso Bartolomé de Tendilla.³²⁷ Tres olivos en haza de Bernardino de Tendilla y alinde de haza de Benito el Gozaiza.

Olivos.³²⁸ Tres olivos y un almadrava en haza de la Yglessia.

Haça.³²⁹ Una haza en almadrava de riego con el agua que le pertenece de un marjal poco más o menos donde están los tres olivos suso dichos, que alinda con haza de Miguel Aledebez y con haza del Adorayez.

³¹⁹ Ibidem

³²⁰ Ibidem

³²¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

³²² Ibidem

³²³ Ibidem

³²⁴ Ibidem

³²⁵ Ibidem

³²⁶ Ibidem

³²⁷ Ibidem

³²⁸ Ibidem

³²⁹ Ibidem

Fol. 106r

PAGO CAQUI

Haça. Granados. Almezes.³³⁰ Una haza en tres pedazos que los parten jorfel por medio, de dos marjales poco más o menos, con granados y almezes y un pie de moral que es ajeno, que alinda con haza de Gonzalo el Xate e con haça de Lorenço el Milaqui y con haça de Francisco Guadaer y con el camino.

Olivos. Çenso Diego Abedebez.³³¹ Dos olivos en haza del Guadali, junto con el acequia del agua que va a Saleres.

Olivo. Çenso el dicho.³³² Un olivo en haza de Hazara, e junto con el acequia del agua que va a Saleres.

PAGO ADAYA

Olivo.³³³ Un olivo en haza de García el Gozaizal y linde de haza de Hernando Abrer.

Olivo.³³⁴ Un olivo pequeño junto al Camino Adaya e alinde en la haza del Paypar.

Y en este estado quedó este dicho día.

PAGO LAUDAR

E después de los suso dicho en el Pago Ofauca e andar seis días del mes de Mayo de mill y quinientos quarenta e siete años, los dichos Bernardino de Tendilla e Pedro de Moreta, el començaron a entender el dicho Apeamiento e la parte de la Yglessia que la formasen.

Haça. Çenso el Vicario Alonso Gutiérrez.³³⁵ Una haça de secano de quatro celemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de habizes de Su Majestad y con haça de Pedro García e con haza de Francisco García y con haza de Francisco el Gozaiza.

Olivo. Censo Marcos Gutiérrez.³³⁶ Un olivo en dos piernas en haza de García Momen y en linde de haza de Lorenço el Gazi.

³³⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

³³¹ Ibidem

³³² Ibidem

³³³ Ibidem

³³⁴ Ibidem

³³⁵ Ibidem

³³⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivos. Çenso el dicho.³³⁷ Un olivo en haça de Hanini, vecino de Granada, que alinda con haza del Motani y con haza de Çacarías Abuesar.

Viña.³³⁸ Un pedaço de viña de medio marjal que alinda con haza /fol. 106v/ de los mezquinos y con Benatayud y con la mujer del Connoni hija de Hazara.

Haça. Olivos Censo el dicho Vicario.³³⁹ Una haza de una quartilla de sembradura poco más o menos con un olivo grande en jorfel de la dicha haza e suyo dello, que alinda con haza de la Yglessia y con haza de Hernando de Valeadolio Uvey y con haza de Francisco García y alinde con el camyno.

Haça. Olivo el dicho Vicario.³⁴⁰ Una haza de quatro celemines de sembradura poco más o menos con un olivo grande viejo, que alinda con haza de Francisco de Burgos el Motani y con haza de Lorenço el Gozaysal y con haza del dicho Motani por otra parte, que se llama esta haza El Carreira.

Haça. Çenso Diego Aladeber.³⁴¹ Una haza de tres celemines de sembradura poco más o menos que alinda con haza de García Alaysar y junto el acequia y está en el Pago de Alinchala.

Una haça de secano encima de Fauca Alandar, de media fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con peñas por todas partes y con tierras de García Alayzar.

PAGO ALBOAYAR

Viña. Çenso el dicho Vicario.³⁴² Una viña de secano con una higuera e un ciruelo, de quatro peonadas poco más o menos, que passa un camino por medio della, que alinda con viña de Pedro Paipor y alinde con haza de Lorenço de Tendilla y con el arroyo e con unas peñas.

Haça, Majuelo. Çenso Pedro Gutiérrez. Sacristán.³⁴³ Una haza que ahora la puso de majuelo Pedro Gutiérrez, Sacristán de este dicho lugar, e tiene un açebuche de seis peonadas antes más o menos, que alinda con el barranco y con haça de Alonso de Mendoça Algarge y con haça de Lorenço el Motani. Mostró Pedro Hernández, Sacristán carta de censo desta haza, que tiene puesta de majuelo y por quantia de ciento y diez y nueve maravedies de censo perpetuo en cada un año. Su fecha de la carta en Granada a doze /fol. 107r/ días del mes de Henero de mill y quinientos e quarenta y un años. Firmada y signada de Pedro de Córdoba. Escrivano Público de Granada.

³³⁷ Ibidem

³³⁸ Ibidem

³³⁹ Ibidem

³⁴⁰ Ibidem

³⁴¹ Ibidem

³⁴² Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁴³ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça. Çenso Juan de Vélez.³⁴⁴ Una haza de secano de quatro celemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de García el Minchar e por la otra parte haza de Lorenço de Santamaría y con los herederos de García el Raguas.

Olivos. Çenso el dicho.³⁴⁵ Una haza de una quartilla de sembradura poco más o menos de secano que alinda con haza de Lorenço de Santamaría e por la otra parte haza de los herederos de García Raguas.

Haça. Çenso el dicho.³⁴⁶ Una haza de secano de una fanega de sembradura poco más o menos, que la parte el camino que va a Granada por medio y alinda con haza de Lorenço el Motani y por la otra parte con haza de Diego el Mayor, e con haza de Francisco Garon. Otorgole el dicho Vicario Alonso Hernández de Piedrahita por virtud del poder de Su Ilustrisima Reverendisima, por sustitución del dicho Licenciado Minarro. Su fecha de çenso en Buñuelas, çinco de Mayo de mill y quinientos e quarenta y siete años. Ante Alonso Ruiz. Escrivano de Su Majestad. Escrivano yuso escripto. Tierra secano. Pedro Gutiérrez.³⁴⁷

Un pedazo de tierra de secano de una quartilla de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Alonso Moreno y con el camino que va a Granada por la parte alta con los herederos de Hernando Azara.

Haça. Secano. Çenso Pedro Gutiérrez.³⁴⁸ Una haza de secano y pasa una vereda por medio de fanega y media de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Antón Dorayaz e con haza de Lorenço de Vélez.

Haça. Secano. Çenso Pedro Gutiérrez.³⁴⁹ Una haza de secano de tres celemines de sembradura poco más o menos que alinda con / fol.107v/ haza de Antón Dorayaz e por la otra parte con haça de Lorenço Yañez Magli, e por la otra parte con haça de García Far.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁵⁰ Una haza de secano de una fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con haça de Antón Adorayaz y con un camino y con el barranco e con haza de Lorenço el Motani.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁵¹ Una haza de secano de una quartilla de sembradura poco más o menos que alinda con haza de Pedro Baira y con haza de Lorenço Yañez Magli e con una vereda que pasa por medio de la dicha haza.

³⁴⁴ Ibidem

³⁴⁵ Ibidem

³⁴⁶ Ibidem

³⁴⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁴⁸ Ibidem

³⁴⁹ Ibidem

³⁵⁰ Ibidem

³⁵¹ Ibidem

PAGO ALGUAHA

Tierra de secano. Çenso Çacarías Motani.³⁵² Un pedaço de tierra de secano de dos çelemines de sembradura poco más o menos que alinda con tierras de Çacarías el Motani y con haza de Álvaro Abenajara y con haza de Antón Alayzar.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁵³ Una haza que se llama Andaracoxfaha, que tiene un zebuche, de una fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con tierras de García el Minchar e cae sobre las eras e con haza de Álvaro Abenajara.

PAGO DE LOAYNA

Tierra secano. Çenso Francisco Milaqui.³⁵⁴ Un pedaço de tierra, viña perdida de una peonada, que alinda con viña de Gonzalo Axar y con haça de Juan Modayra.

Tierra. Çenso el dicho Vicario.³⁵⁵ Un pedaço de tierra que era viña y está perdida de una peonada poco más o menos, que se cayeron las peñas sobre ella, que alinda con el río y con viña de Pedro Xenexi.

PAGO DEL MAXINAR

Haça secano. Mateo Gutiérrez.³⁵⁶ Una haza de secano de dos çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haça de García Aludeli y con haza de Bernardino de Tendilla.

Fol. 108r

PAGO ALOAYNA

Viña. Çenso el dicho Vicario.³⁵⁷ Una viña de secano de çinco peonadas poco más o menos, que alinda con viña de Lorenço de Tendilla e con tierra de García Aludeli y por la parte de abajo con el barranco.

PAGO ALCORNO/EL CURNE

Haça secano. Alonso Montero.³⁵⁸ Una haza de secano de tres çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haça de Mateo el Nacar y con haça de Juan Almotani y con haça de la Rābita de Najó.

³⁵² Ibidem

³⁵³ Ibidem

³⁵⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁵⁵ Ibidem

³⁵⁶ Ibidem

³⁵⁷ Ibidem

³⁵⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça secano. Çenso el dicho.³⁵⁹ Una haza de la Rābita de Najo que alinda con la haza suso dicha de la Yglessia y con haza de Juan el Moteni, y es de media fanega de sembradura poco más o menos.

Haça secano. Çenso Alonso Montero.³⁶⁰ Una haça de secano de ocho çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haça de havizes de Su Majestad y con haza de Juan El Motani. Y con las peñas e la Sierra.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁶¹ Una haza de secano de dos çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de havizes de Su Majestad y con haza de Juan el Motani.

PAGO DE CARACHILLAS

Olivo. Çenso Lorenço Cabar.³⁶² Un olivo en medio de una haza de Çacarías Buefar e junto a la Fuente de Carachillas.

PAGO ALMIDIAZA

Olivo. Çenso el dicho.³⁶³ Un olivo en hazas del Zorsal y es de la Yglessia de este lugar.

PAGO ALCUTAL

Haça secano. Censo Alonso Montero.³⁶⁴ Una haza de quatro çelemines de sembradura poco más o menos de secano, que alinda con haza de Diego el Harruz y con haza de Çacarías de Vélez, e por la parte baja con haza de Miguel el Gazi.

Haça secano. Censo el dicho.³⁶⁵ Una haza de quatro çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Miguel el Gazi y con haza de Alonso Abenajara y con haza de Lorenço el Motani.

Fol. 108v

Haça. Censo el dicho.³⁶⁶ Una haza de secano de çelemin y medio de sembradura que alinda con haza de Álvaro Abenajara y con el acequia y con la haza suso dicha de la Yglessia.

³⁵⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁶⁰ Ibidem

³⁶¹ Ibidem

³⁶² Ibidem

³⁶³ Ibidem

³⁶⁴ Ibidem

³⁶⁵ Ibidem

³⁶⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Haça majuelo. Çenso Lorenço Onayzara.³⁶⁷ Una haza puesta de majuelo que la puso Lorenço Onayzara de una peonada poco más o menos, que alinda con unas peñas por la parte baja y con una acequia por la parte alta.

Haça, Çenso Alonso Moreno.³⁶⁸ Una haza de secano de tres celemines de sembradura, que alinda con haza de Miguel Hozaira y con haza de Lorenço de Granada.

Olivo. Çenso Alonso Moreno.³⁶⁹ Un olivo en haza de Lorenço de Çafra cabo el acequia suso dicha que viene de las Ventas.

Haça por arrendar.³⁷⁰ Una haza de secano de medio çelemín de sembradura que alinda con haza de Miguel Hozaira.

PAGO AXERRA

Viña. Çenso el dicho Vicario.³⁷¹ Una viña de secano de quatro peonadas poco más o menos, que alinda con viña de Lorenço Abenajara y con haza de García el Gozaizal y con viña de Pedro Ozaira y con viña de Onayzara. Mostró carta de çenso el dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita de las viñas e tierras a el de suso declaradas, su fecha de la carta de suso a honçe días del mes de Febrero de mill y quinientos y treinta y tres años. Firmada y signada de Bartolomé Dalua. Escrivano.

Tierra secano. Çenso Alonso Montero.³⁷² Un pedazo de tierra en el Pago Azeitun de tres celemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Antón Arraguas e con las peñas.

PAGO ALFERHACEITUN

Haza. Censo el dicho Vicario.³⁷³ Una haza de secano de media fanega de sembradura poco más o menos, que tiene una peña en medio, que alinda con haza de Hernando el Magliz, con haza de Lorenço el Paduli y con un camino se dice El Camino del Mascal.

Fol. 109r

Olivos. Censo Luis de Almansa.³⁷⁴ Dos olivos en haza de Hernando Ubey vezino del Cautil, que alinda con haza de Miguel Aledebez.

³⁶⁷ Ibidem

³⁶⁸ Ibidem

³⁶⁹ Ibidem

³⁷⁰ Ibidem

³⁷¹ Ibidem

³⁷² Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁷³ Ibidem

³⁷⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de tierra monte que era viña, de medio marjal poco más o menos que alinda con el Motany.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁷⁵ Una haza que tiene un jorfe en medio, de secano, de ocho çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Lorenço Onayzara y con haza de Antón Galib y con haza de Antón Alayzar y con haza del Magli.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁷⁶ Una haza de quatro çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con Álvaro Avena vezino de Guajares y con haza de Lorenço Onaycara e con el camino Malcac y en la dicha haza está una peña grande.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁷⁷ Una haza de una quartilla de sembradura poco más o menos de la Rābita de Najó, que alinda con haza de Pedro Obayra y con haza de Pedro el Xeul y con un camino.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁷⁸ Una haza de secano de un çelemin de sembradura poco más o menos, en dos pedazos, que passa un camino por medio, que alinda con haza de Lorenço el Gazil y con haza de Hernando Alayzar y con haza de Pedro Jozaira.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁷⁹ Una haza de secano de dos çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Lorenço el Gazil y con haza de Pedro el Najar y con haza de Juan Axeul.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁸⁰ Una haza de secano de quatro çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de habizes de Su Majestad y con haza de Pedro el Gazi y con haza de habizes de Su Majestad por otra parte y con haza de Çacarías Raguas.

PAGO BALAURIA EN EL FECHE BALAGAIRA

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁸¹ Una haza de secano de quatro çelemines de sembradura poco más o menos que alinda con haza de los herederos de Zacarías Piquilaqui y con haza de Alonso Abenajara y con el monte y el barranco por medio.

³⁷⁵ Ibidem

³⁷⁶ Ibidem

³⁷⁷ Ibidem

³⁷⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁷⁹ Ibidem

³⁸⁰ Ibidem

³⁸¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 109v

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁸² Una haza de secano de quatro çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Pedro Xeul y con haza de Pedro Xcron y con haza de Mateo el Nacax.

Haça secano. Çenso el dicho Vicario.³⁸³ Una haza de secano de dos çelemines de sembradura poco más o menos que alinda con haza de Zacarías Raguas y con haza de Juan Alubayra y con unas peñas. Mostró carta de çenso el dicho Vicario Alonso Gutiérrez de Piedrahita destas posesiones a él señaladores de suso y por quantia de mill y ochocientos e quarenta e un maravedies. Su fecha de la carta de çenso, en Granada a treinta e un días del mes de Octubre de mill y quinientos y treinta y nueve años. Firmada y signada de Juan de Sosa. Escrivano Público.

Olivos. Çenso Luis de Almera.³⁸⁴ Dos olivos, el uno en haza de Pedro el Xeul y el otro en haza de Jorge Ozayas.

Haça secano. Çenso García de Medina Bachim.³⁸⁵ Una haza de secano de un çelemin de sembradura poco más o menos, que alinda con Álvaro Abenajara y con haza del Nibeliz, vezino de Saleres, con el monte por ambas partes.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁸⁶ Una haza de secano de tres çelemines de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Bernardino de Tendilla y con haza del Moteni.

PAGO ALMOXINAR

Viña. Çenso Luis de Almera.³⁸⁷ Un pedaço de viña que se partió con Luis de Almera, que era haza e la puso a medias de viña y será de un quarto de marjal todo ello, y cupo a la Yglessia medio quarto de marjal, que alinda con haza de habices de Su Majestad y con haza de García Alayzar.

PAGO DE LA FUENTE AGRIA

Haça secano. Çenso Melchor Gutiérrez.³⁸⁸ Una haza de secano de media fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de García Gofaira y con unas peñas.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁸⁹ Una haza de media fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Pedro el Xeul y con un camyno.

³⁸² Ibidem

³⁸³ Ibidem

³⁸⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁸⁵ Ibidem

³⁸⁶ Ibidem

³⁸⁷ Ibidem

³⁸⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 110r

Haça secano. Çenso el dicho.³⁹⁰ Una haza de secano de dos almudes de sembradura, poco más o menos, que alinda con haza de Alonso Nacer, vezino de Loxuela y con un camino.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁹¹ Una haza de secano de media fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con haza de Gonzalo Xat y con un camino.

PAGO AÇARDINA

Haça secano. Çenso el dicho.³⁹² Una haza de secano de una quartilla de sembradura poco más o menos que alinda con haza de Antón Alayzar y con el camino que passa por medio.

Haça secano. Çenso el dicho.³⁹³ Una haza de secano de un celemín de sembradura poco más o menos que alinda con haza de Garçía Albaxin.

PAGO ALMAYZAR

Haça secano. Çenso el dicho.³⁹⁴ Una haza de secano de una fanega de sembradura poco más o menos, que alinda con haça de Hernando el Carmoni y con la Sierra.

PAGO CAMPART

Haça. Çenso el dicho.³⁹⁵ Una haza de secano de una quartilla de sembradura poco más o menos, que alinda con un camino e no save quien son los linderos.

Todos los quales dichos bienes y hazienda de suso nombrados y declarados en la manera que dicha lo dixerón y declararon ser y perteneçer a la Yglessia y en tal possición son avidos y tenidos y de las dichas Rābitas y por vista de ojos la parte de la Yglessia e los dichos nombrados los vimos por vista de ojos pieça por pieça y árbol por árbol y se escrivieron desta manera que dicha es escripto las partidas que va de suso declaradas que están en Çixancos, que por estar lejos no se pudieron ir a ver. La qual dicha declaración de las hazas suso dichas que están en Cijancos hizo con los dichos nombrados Pedro Gutiérrez, vezino deste dicho lugar, que es persona que dixerón saber bien los bienes de la Yglessia que están en /fol. 110 v/

³⁸⁹ Ibidem

³⁹⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

³⁹¹ Ibidem

³⁹² Ibidem

³⁹³ Ibidem

³⁹⁴ Ibidem

³⁹⁵ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Çizancos y esta es la verdad para el Juramento que tienen fecho y no lo firmaron porque dixeron que no savían escribir. Ante my Alonso Ruiz. Escrivano.

Y desta manera que dicha es, fue fecho y acavado el dicho apeamiento y los dichos Jusepe de Herrera y Diego Suárez pidieron a my el escrivano que lo de todo lo suso dicho por testimonyo y que sacado en limpio lo entregue en la Contaduría de las Yglessias y del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Pedro Guerrero del Consejo de Sus Majestades, Arçobispo en la Santa Yglessia de Granada, para que las Yglessias lo tengan por título e aya razón dello en la dicha Contaduría y de cómo a todo an sido presentes. En cumplimiento del poder a ellos dado lo firmaron de su nombre, Diego Çuarez, Joseph Herrera, passo ante my. Alonso Ruiz. Escrivano. E yo Alonso Ruiz, escrivano de Sus Majestades e su Notario privado. En la su Corte y en todos los sus reynos e señoríos a todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos y personas nombradas por los Alguaziles y Regidores del Val de Lecrín e parte de las Yglessias fui presente e lo fise escribir según que ante my passo e va escripto en diez y siete quadernos e parte de otro que son diez y ocho, que en todo ay dosçientas y doze hojas escriptas de una parte y de otra con esta en que va my signo e por ende fise aquí este mío signo, que es a tal en testimonio de verdad. Alonso Ruiz. Escrivano

Corrigiose con el original de donde se saco. En Granada a diez y siete días del mes de Octubre de mill y quinientos y noventa y seis años, testigos Diego de Rueda Vallejo y Juan Carrillo, vecino de Granada e yo el dicho Pedro González. Escrivano del Rey Nuestro Señor e de las cuentas deçimales y Contaduría de las Yglessias deste Arçobispado de Granada e vecino della fuy presente juntamente con los dichos testigos al ver sacar e corregir y concertar deste traslado con el original de donde se saco. Y en testimonio de verdad, fice aquí este mío signo a tal. Firmado. Rubricado por los testigos. Va escripto en veinte y dos hojas. Sello. Firmado. Rubricado. Pedro González. Escrivano. Sin derechos.

Fol. 111r

Testimonio que en el Libro del Becerro consta que la renta de los habiçes desta Yglessia Renta a çenso. XLVIII V CXLIII maravedies y medio.

Yo el dicho Pedro González, escrivano suso dicho, doy fee que por Libro del Becerro que está en el archivo de la Contaduría de las Yglessias de este arçobispado, escripto en pergamino, donde está la razón de los maravedies que rentan los habices de las Yglessias del Valle Leclin parece que montan las rentas de los habices de la Yglessia del lugar de las Albuñuelas de çensos antiguos de los dichos bienes y habices que solo en el dicho lugar avia y ay. Quarenta e ocho mill y ciento y catorce maravedies y medio, en cada un año, como más larga- XLVIII U CXIII y medio³⁹⁶ mente consta y parece por el

³⁹⁶ Inserta en el texto esta cantidad

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicho Libro del Becerro a que me refiero y para que de ello consta y parece por el dicho Libro del Becerro a que me refiero y que para que dello conste di la presente en Granada a diez y siete días del mes de Octubre de mill y quinientos y noventa e seis años. Va entre renglones en cada un año. En testimonio de verdad hize aquí este my signo a tal. Pedro González. Escrivano Firmado y Rubricado por los Testigos. Signo. Firmado y rubricado Pedro González. Escrivano.

Documento nº 23

1559, Septiembre, 05. Granada

Relación de Bienes Habices de la Iglesia de Cónchar. Sacado de la Escritura nº 332 de Reconocimiento de un censo de la Iglesia de Cónchar.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signo. 586-F

Fol. 1r

La Yglesia de Cónchar. Reconocimiento de Miguel el Nayaz.

Cónchar

4º Miguel el Nayaz

Sean quantos esta carta vieren como yo Miguel el Nayan, vezino que soy del lugar de Dúrcal del Vall de Lecrín, estante al presente en esta nombrada e grande ciudad de Granada, por quanto Orfilia Quidevay, viuda muger de Lorenço de Baeça Graviel, vezina del lugar de Coxvixar del Val de Lecrín, me a vendido, çedido y traspasado los bienes e haziendas que de yuso se contienen, que son los siguientes:

Pago de Gelil

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Juan el Rami e con unas peñas.

Pago de Argamis

Una haça de una quartilla de sembradura, que linda con haça de Francisco Mocimys por dos partes, con un camino e tiene un pedaço de monte por abrir.

Pago del Conquit

Una haça de dos fanegas de sembradura, que alinda con haça de Pedro de Santa Fee e con haça de Álvaro de Baeça e con el monte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Ravaloncaz

Una haça de una quartilla de sembradura, que alinda con haça de Alonso de la Cámara y con haça de Gonzalo Mocayn e con el monte e con un camino de por medio.

Una haça en el dicho Pago de dos celemines /fol. 1v/ de sembradura, linde con haça de Miguel Pérez e con unas peñas enfrente de la Fuente de Loma Grande.

Pago Alfulhanat

Una haça de una quartilla de sembradura, que alinda con el Camino Real y con el Barranco y con haça de Miguel de Rueda e con habizes del rey.

Una haça de una quartilla de sembradura en el mismo Pago, que alinda con haça de Marcos de Granada, vezino de Buñuelas e con haça de Lorenço Alguazil e con haça de Bartolomé Abenhelit e con el Arroyo.

Pago de Albatan

Una haça de una quartilla de sembradura en el mismo Pago, que alinda con haça de Juan el Caudique e con el Arroyo.

Una haça de tres quartillas de sembradura, que alinda con Pedro de Santa Fee, con un barranco e con el camino que va a Ayhiba.

Pago de Alahimar

Una haça de fanega y media de sembradura, que alinda con haza de Francisco de Vergi vezino de Dúrcal e con haça de Gonçálo el Duqui e con una vereda que va a Cijañor e con un arroyo.

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Francisco Marín e con haça de Hernando García.

Fol. 2r

Una haça de una fanega de sembradura que alinda con haça de Pedro de Santa Fee e con el Arroyo e con una vereda que tiene un jorfel por medio.

Pago Burliz

Una haça de dos fanegas de sembradura que tiene un romeral por medio e alinda con haça de Diego Abencacen e con haça de Miguel López, vezino de Loxuela.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Corayzit

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Miguel el Cayzi y con el monte.

Pago de Campart

Una haça de quatro celemines de sembradura que alinda con haça de Domingo el Grazil e con el monte.

Pago Haufi

Una haça de una fanega de sembradura que alinda con haça de Hernando García y con haça de Lorenço Abenyazit, vezino de Loxuela e con la Sierra e una vereda e por medio un arroyo.

Pago Caucalvarad

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Francisco el Mocanil e con el Arroyo, e con peñas e un romeral.

Pago de Aloxaes

Una haça de una quartilla de sembradura que alinda con haça de Bartolomé de Mendoza /fol. 2v/ e con el camino de Granada e con el monte.

Pago Niquixapiz

Una haça de ocho celemines de sembradura que alinda con haça de Hernando de la Peña e con haça de Hernando Mipile y el arroyo.

Una haça en el mismo Pago de una quartilla de sembradura, que alinda con tierras de Miguel Pérez e con haça de Lorenço Medrano e con la Sierra e con el Arroyo.

Pago Gocorion

Una haça de una fanega de sembradura, que alinda con tierras de Álvaro de Baeça e con tierras e haça de Ysabel Medexala e con el Arroyo e Monte.

Una haça en el dicho Pago de una fanega de sembradura, que alinda con tierras de Pedro Hazen e con el monte e cerca del unas paredes.

Pago Handacaharix

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Juan García e con el barranco e con el monte.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago Alnacoyaz

Una haça de una fanega de sembradura que alinda con tierras de Pedro de Santa Fee e con el barranco e el monte por lo alto.

Fol. 3r

Pago Caratalmoça

Una haça de una fanega de sembradura, que alinda con haça de Cacon, vezino de Buñuelas e con el monte e va por ella una vereda

Pago Alhandac. Alarix

Una haça de media fanega de sembradura que alinda con haça de Francisco de Aguilar e con haça de Lorenço el Guazir e por medio un arroyo.

Pago Canajata

Una haça de una fanega de sembradura que alinda con haça de Java, vezino de Buñuelas e con un camino e monte.

Otra haça en el mismo Pago de media fanega de sembradura que alinda con haça de Miguel de Palençia e con Lorenço Medrano y tiene una vereda al cabo della.

Pago de la Hab

Una haça de una quartilla de sembradura que alinda con haça de Pedro de Santa Fee e con haça de Miguel García e con Camino Real.

Pago del Manizil

Una haça de quartilla de sembradura, que alinda con haça de Miguel de Palençia e con haça de Hernando García e con un Real e con una vereda.

Pago de Alhandaca Ajara

Termino del Padul

Una haça de fanega y media de sembradura que alinda con Lorenço Yañez e con tierras de Álvaro Gómez e con monte e Arroyo.

Fol. 3v

Pago Talf Alcázar

Una haça de fanega y media de sembradura que alinda con haça de Juan García y con haça de Miguel de Ronda e con haça de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de dos fanegas de sembradura que alinda con la suso dicha e con haça de Hernando García y Gonçálo de Ribera e con haça de Alguazira.

Pago de Hicheta

Una haça de fanega y media de sembradura que alinda con tierras de Gonçálo Hernández y con Aluxalid vezino de Cobbixar.

Una haça de fanega y media de sembradura en el mismo Pago, que alinda con tierras de Bartolomé Mendoça e con haça de Miguel de Valençia de Bartolomé de Mendoça.

Una haça de tres quartillas de sembradura, que alinda con tierras de Bulbala vezino de Cobbijar e una vereda.

Con el cargo de en cada un año de quarenta y seys reales de censo perpetuo para siempre jamás que sobre ellos tiene la Yglesia del lugar de Cónchar, pagados a ciertos plaços y con ciertas condiciones de [...] y comiso como se izo en las posturas que sobre ellos están hechas y otorgadas. A que me refiero e por ende está presente carta por mi y en nombre y en voz de mis herederos y sucesores presentes e por venir, e quien por de mi e dellos oviere otorgo e conozco que hago reconocimiento e conozco.

Va enmendado do ystecenta

Fol. 4r

E reconozco por [...] de los dichos treynta y seis reales de censo perpetuo en cada un año a las dichas Yglesias de Conchar e su mayordomo en su nombre, e me obligo de los dar e de pagar en esta ciudad de Granada syn peligro alguno en fyn del mes de Octubre de cada un año, que será la primera paga en fin del mes de Octubre deste presente año de quinientos e cincuenta y nueve y ansí sucesivamente, una paga en pos de otra con las costas de la cobrança, e detener, e guardar, e cumplir las condiçiones, penas e posturas, deçima e comiso contenydas y declaradas en la escriptura del suso prina [...] y las siguientes:

Primeramente yncondición quyo [...] e quien de mi obiere causa seamos obligados a tener todavía para siempre estos dichos bienes de suso declarados [...] y bien labrados e reparados de todas las labores de que tuvieren necesidad, por manera que siempre vaya a más y no venga a menos y si lo contrario dello hiziere del que es el caso, la dicha Yglesia lo pueda mandar labrar, fazer reparar al preçio que costare e para ello fuere menester, vos pueda executar con solo su juramento sin otro recaudo alguno.

Fol. 4v

Otrosí con condición, que si yo el suso dicho e mis herederos y sucesores o alguno de nos estuviere o estuviéremos dos años continuos uno en pos de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

otro, que no diéremos o pagaremos a la dicha Yglesia los maravedies del dicho censo y tributo que por el mismo caso de útil dominio destos dichos bienes, sea consolidado con el directo e aya caydo y cayga en comiso, e por tal comiso la dicha Yglesia lo pueda estar y tomar³⁹⁷ por su propia autoridad, o como por bien tuviere y sin perjuicio de liquidación ni averiguación de la dejación de paga por los dichos dos años [...] de la dicha Yglesia de lo tomar por comiso o [...] con pe [...] apremiar a que [...] el dicho censo, y aquello que eligiere se efectue y cumpla.

Otrosí con condición si yo el suso dicho o de quien de mi obiera causa, título, voz e recurso en qualquier manera, no podamos partir ni dividir los dichos bienes, ni ninguna parte dellos aunque sea entre herederos, ni los vender, ceder, ni traspasar a ninguna persona de las en derecho defendidas. Conviene a saber a Yglesia ni a Monasterio, ni Cofradía, ni Ospital, ni Universidad, ni a persona.

Documento nº 24

1571

Auto de posesión general que se tomo de todas las casas, tierras, huertas y viñas y olivares y otra cualquier hacienda de la iglesia del Padul. 1571

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 752-F

Pago de Alhagia

Una haza de la Iglesia del Padul, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, de dos marjales, linde con el Pago del Laddar y con el Camino que va a Motril y la haza que era de García López dicho.

Pago de Marcharguacil

Una haza de la Iglesia que la tiene a Censo Francisco de Cuevas que tendrá cuatro marjales, linde con un balate, que está junto a la Laguna de Tabernas y con la haza que era de Miguel de Zafra; están claras y conocidas las lindes.

Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas, junto al dicho molino (Molino de Tabernas) y linda con haza que era de García Peralta y con acequias que la rodean.

Otra haza de un marjal de la Iglesia que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con haza que era de Lorenzo Mandarí y con el Acequia de Tabernas.

³⁹⁷ Aparece tachado: bra

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Tabernas

Una haza de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá dos marjales, linde con la haza de Martín de Jaén y con el acequia por la parte de arriba y de abajo.

Otra de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas que tendrá tres marjales, linda con la haza que era de Bernabé Almueden y por arriba y con las dos acequias.

Otra de la dicha Iglesia y la tiene a censo el dicho, que tendrá tres marjales, linde con la haza que era de Andrés al-Mandarí, y a la redonda cercada de balates.

Otra de la Iglesia que la tiene el dicho Francisco de Cuevas a censo, que tendrá seis marjales, linda con la haza que era de Juan Madara y con la haza que era de Gabriel Megía.

Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con la haza que era de Gabriel Megía, que la cerca por todas partes, tendrá dos marjales.

Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá cuatro marjales, linde con la haza de Martín Pérez y por abajo con la Laguna del Margen y con balates.

Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá dos marjales, linde con las hazas que eran de Agustín el Cohaile e Iñigo de Nabaes y con la acequia.

Otra de la dicha Iglesia que tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá un marjal, linde con la haza que era de Lorenzo Zenil y el balate que se dice La Haniziria.

Otra de la dicha Iglesia de seis marjales, y la tiene el dicho Francisco de Cuevas a censo, que la llaman Halanizira, linde con la haza de Juan de Vergara y con la haza que era de los Porceles.

Pago de Fadin-Alvazar

Una haza de la Iglesia de Francisco de Cuevas, que la tiene a censo de la Iglesia, de un marjal, linde con la haza que era de Agustín Aladar y de García de Andujar.

Otra de un marjal (lue es) de la Iglesia, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas a censo (linde) con haza que era de Miguel de Mendoza y del acequia del agua de la Fuente del pueblo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haza de la Iglesia, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas a censo, linde por la parte de arriba con la haza que era de Martín Alguacil y con el acequia de la Fuente del pueblo, por los lados.

Otra haza de la dicha Iglesia, que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, que tendrá dos marjales y alinda con la haza que era de García Alonso y con (una haza) del dicho Francisco de Cuevas.

Otra haza de un marjal de la dicha Iglesia, y la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza que era del dicho García Alonso y de Lorenzo Hibil.

Otra de la dicha Iglesia, que la tiene Francisco de Cuevas a censo, que tendrá dos marjales y linda con tres partes con las hazas que eran de Andrés de Peralta.

Otra haza de la Iglesia que la tiene Francisco de Cuevas linde con la haza de Hernando Doraygua y de Juan Castellanos, que tendrá dos marjales.

Otra haza de la Iglesia, que la tiene Francisco de Cuevas, de un marjal, que alinda por todas partes con la acequias que salen de las balsas.

Otra haza de la Iglesia que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza, que era de Diego Abuzaid y de Diego de Fontefrio (Montefrio?), que tendrá dos marjales poco más o menos.

AUTO DE POSESIÓN GENERAL QUE SE TOMO DE TODAS LAS CASAS, TIERRAS, HUERTAS Y VIÑAS Y OLIVARES Y OTRA CUALQUIER HACIENDA DE LA IGLESIA DEL PADUL

La mitad de un horno de cocer pan, que lo tenía dado a censo a un morisco. Este horno se ha reparado para poder cocer el pan para la gente del presidio, del cual se tomó posesión en nombre de Su Majestad.

TIERRAS DE SECANO:

La Iglesia pretende poseer algunas hazas de riego y secano y olivares que dice haber dado a censo a moriscos, y aunque sobre ello por parte del Sr. Arzobispo, como administrador de las fábricas (edificios, bienes raíces) de las Iglesias, se hizo un requerimiento al dicho juez, todavía (con todo) las midió por tenerlas y poseerlas los moriscos. Yo reservo su derecho a la dicha Iglesia, conforme a su instrucción, para que lo pidiese ante S. Majestad y los Srs. De su Consejo. De este recaudo se entregó original al mismo procurador que hizo el requerimiento y no mostró recaudos (documentos), por donde, (por lo que) constase de los censos.

VIÑAS

Pago que llaman Hacena

Una viña de la Iglesia que alinda con una viña de Diego López Yacil y con la viña de Diego de Córdoba y por abajo con la acequia.

Pago del Mecedero

Una viña de la Iglesia linde con la viña de Diego de Córdoba y con habices de su majestad.

Por bajo del Pago de Viñas del Ancón

Una haza de la Iglesia del dicho lugar que tendrá dos marjales, linde por dos partes con las hazas que eran de Juan Castellano.

Otra haza de la Iglesia, junto a la Cruz, linde con haza de Lorenzo Megia y con el dicho camino, que va a Dúrcal.

Otra haza de dos pedazos de la Iglesia que tendrá cuatro marjales, linde con la haza de los habices de Su Majestad y con la haza de Martín Alonso.

Pago de la Rambla

Otra haza de la Iglesia, que tendrá ocho marjales, linde con la haza de Juan López, morisco y el Camino Real que va del Padul a la Venta.

Pago del Dimen

Un pedazo de tierra que dijeron es de la Iglesia del dicho lugar del Padul y la tiene a censo Francisco de Cuevas, vecino del dicho lugar, que alinda por la parte del poniente con la viña de Diego de Córdoba y por la parte de mediodía con la haza de Juan Castellano y por el oriente con la haza de Miguel de Segura y por la parte del monte con la haza de Agustín de Haile, tendrá cuatro marjales, poco más o menos.

Otro pedazo de tierra de la dicha Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas que tendrá ocho marjales, que linda por parte del monte con el camino que va a la Sierra y por el norte con la haza de Alamín³⁹⁸ Alonso y por la parte del mediodía con la haza de Juan López.

³⁹⁸ Antiguamente esta persona era la encargada en el pueblo para reconocer y arreglar los pesos y medidas, especialmente en los comestibles, y para vigilar el precio y la calidad de ellos. En Andalucía también significaba el Alarife: maestro de obras

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro pedazo de tierra de la dicha Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas y alinda por una parte con el camino que va a la Venta y por la otra parte con tierra de Hernando de Zafra, y por otra con tierra de Hazan.

Otro pedazo de tierra de la dicha Iglesia y la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, de dos marjales y un cuarto, poco más o menos, y alinda con la haza de Lorenzo de Murcia y con el eriazo de Francisco de Cuevas y con las eras de García López Yacid, tiene linde conocida.

Otro pedazo de tierra que dicen de la Iglesia y la tiene a censo Francisco de Cuevas y alinda por la parte de abajo con la viña de l dicho Francisco de Cuevas y por la otra parte con la haza de Diego Hernández Abycey y por otra parte con el Arroyo del Mijera y con el camino que va a Andarugua y por la parte de arriba con la haza de que era de Juan Abengalí, tiene linde conocida.

Ítem otro pedazo de tierra de la Iglesia, que lo tiene el dicho Francisco de Cuevas y alinda por la parte abajo con el camino que va a la Sierra del Chiribaile, y por un lado hacia el poniente y con el Arroyo del Mijera, y por otra parte con tierra de Lorenzo Megía y de Lorenzo Castellano. Se renovó un mojón de tierra y piedra en la esquina de dicha haza, por debajo del Arroyo del Mijera, y frontero (*lo mismo que enfrente de*) de él, yendo (*caminando*) hacia la parte de arriba al cabo de la haza, hasta junto al camino que va a dar a Andarugua, hay tres mojones de piedra grandes, y al cabo (*en la punta*) se hizo otro nuevo de tierra y piedra, junto a una haza que dicen de García de Mendoza, que con esto queda deslindada y conocida.

Ítem otra haza de la Iglesia, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, que la llaman la haza de Tonabatamor y alinda con tres términos, que la cercan por la parte de arriba el camino que va de Granada a Motril y por un lado el camino que va a Camperte y por otro lado el camino que va a Handacharaj, termino del Padul, que tendrá seis marjales, poco más o menos. Ante mí: Matías Rodríguez, escribano.

TIERRA DE SECANO Y OLIVARES QUE HAY DE CRSITIANOS VIEJOS, PAGO HANDAC ALGARRAM Y CUATROVIEJA.

En estos olivares que están en el Pago de Anda-Calgaran y Cuatrovieja de cristianos viejos, tomaron a declarar los dichos conoedores Juan López y García de Zafra, que se suele regar cuando sobra agua de la acequia del Pago de Marchena, pero que no es de ordinario. Ante mí: Matías Rodríguez, escribano.

Pago de Tabernas

En el Pago de Tabernas una haza de la Iglesia del dicho lugar del Padul, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con el camino que va a Motril y con los cerros que se nombran Zuida, arrobita (*Rābita, eremitorio árabe*)

Pago de la Falda del Cerro de Tabernas

Una haza de la Iglesia, que tiene a censo Francisco de Cuevas, linde por la parte de abajo con el Camino Real, que va de Granada a Motril y por un lado una senda que va a Camperte, y por otro lado el Arroyo de Handa-Charauid y la haza de Diego Tomás morisco, y sus mojones que la alindan.

En el dicho Pago, otra haza de la Iglesia que tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo Porcel, que la cerca por tres partes y por otro lado la vereda que va a Camperte, tiene sus mojones conocidos, que la deslindan de la haza de Lorenzo Porcel.

Pago de la Almadraba

En el Pago de la Almadraba³⁹⁹ una haza de la Iglesia del dicho lugar, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, que tendrá diez y seis marjales, linde con la haza que era de Martín de Zafra y con el Barranco de Andurrana y con el Camino Real, que va de Granada a Motril y otra vereda que va del Padul a Zul-Balcalví.

Pago de Hermanid

La Iglesia de Nigüeles, un pedazo de tierra en el dicho Pago de la Iglesia de Nigüeles, linde con la haza de Hernando de Zafra y con otra de Álvaro Gomes y con otra de García de Soria y con otra haza del Abencazin de Otura.

Otro pedazo de tierra de la Iglesia de Nigüeles de ciento y diez y nueve marjales, linde con la haza que era de Lorenzo de Montemayor y con la de García de Zafra y Álvaro Gomes y una vereda que va al Coní y otra vereda que viene de Dilar.

Un pedazo de tierra en el dicho Pago, linde con el Camino Real que va de Granada a Motril, y con las hazas de vecinos de Dilar, que no se saben los nombres.

Pago del Estanque

Otra haza de la Iglesia de Nigüeles en el dicho Pago del Estanque, linde con el Camino Real que va de Granada a el Padul y con la vereda, que viene de

³⁹⁹ Lugar donde se fabrican tejas y ladrillos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dilar a dar al Camino Real y con hazas de forasteros que no se acuerdan de sus nombres.

Pago de Anica Alfor

En el dicho Pago de Anica Alfor, una haza de la Iglesia del dicho lugar del Padul, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con la haza que era de Martín de Jaén y con la haza que era de Martín Hernández y Alonso Echite, vecino de Niguelas.

Otra haza de la Iglesia que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Alonso Tauchil y con un arroyo y con una senda que va a Zijuenco (*Zijancos*)

Otra haza de la dicha Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo de Murcia y de Benito el Rubio y con la vereda que va Al-Fadín Alborota.

Otra haza de la Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo Megía y con un barranco.

Pago de Lermanid

En el Pago de Lermanid, una haza de la Iglesia, que la tiene a censo Francisco de Cuevas, linde con la senda que va del Padul a la Mala y con la haza de Agustín Castellano.

En el dicho Pago de Lermanid, otra haza de la Iglesia del Padul, que tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de García Porcel y con Agustín Gómez y por la parte de arriba con una vereda que va del Padul a Coni.

Otra haza de la Iglesia en el dicho Pago y en el Andaruzana, que la tiene el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de Lorenzo de Montemayor y de García Alonso y con el camino que va Ascazades (*heredades*) del Padul.

En el dicho Pago otra haza de la Iglesia que la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza que era de Bernabé Camacho y otra de Alboradas, vecino de Dúrcal.

En el dicho Pago otra haza de la Iglesia, y la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, que se llama la Haza de las Gayombas, linde con el carril que va al Chiribaile desde Granada y con la haza de uno de Dilar.

Otra haza en el dicho Pago de la Iglesia y la tiene a censo el dicho Francisco de Cuevas, linde con la haza de López Yacid y de García Yacid y por un lado con un atochal y por abajo con un ribazo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

RELACIÓN DE LAS CASAS QUE HAY DE CRISTIANOS VIEJOS EN EL PADUL

Una casa de la Iglesia del dicho lugar, linde con la casa de Juan de Vergara y con la casa de Juan Jiménez

Un solar de la Iglesia que está a la salida del lugar comenzando a labrar, que está solo y le cercan calles publicas que salen del pueblo.

La mitad de un horno de cocer pan, que la otra mitad era de Iñigo de Navas morisco. Matías Rodríguez. Escribano.

MERGED QUE SU MAJESTAD HIZO A LOS CONSEJOS DEL VALLE DE LECRIN DE PERPETUARLES LOS MOLINOS DE PAN Y ACEYTE Y SITIOS DE ELLOS.

PADUL

En el lugar del Padul, que es el primero del dicho Valle, un molino de aceyte que tiene necesidad de Renta reparos, que costarán cuarenta ducados y gastados valdrán, vendido por Padul una vez, doscientos ducados, y en el estado en el que al presente está ciento y sesenta y de renta 10 ducados

En el dicho lugar un molino, digo sitio de molino de aceyte, sin ningún edificio, que vale cuatro ducados.

Otro sitio de molino de pan, en el dicho lugar que vale cincuenta ducados.

DURCAL

En el lugar de Dúrcal un molino de acyete que está Dúrcal molinete y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran treinta y seis ducados, y hechos valdrá doscientos y sesenta, y en el estado en que ahora está doscientos y veinte y cuatro ducados, y de renta en cada un año veinte ducados.

En el dicho lugar un sitio de molino de acyete, sin ningún edificio, valdrá cuatro ducados

La cuarta parte de un molino de pan, que las otras tres son de un particular, y valdrá la dicha cuarta parte, como ahora está, vendido por una vez, ciento y veinte ducados, y de renta seis.

Otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

NIGUELES

En el lugar de Niguelles un molino de aceyte moliente y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran diez ducados, y gastados, vale vendido ochenta, y como ahora esta setenta, y de renta cuatro ducados.

En el dicho lugar un molino de pan, pequeño de una piedra, que tiene necesidad de reparos, que costarán cinco ducados, y hechos, valdrá vendido por una vez cien ducados, y como al presente está, noventa y cinco, y de renta en cada un año, cinco ducados.

Otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

ACEQUIAS

En el lugar de Acequias y Mondújar no hay ningún molino, ni lo ha habido.

En el lugar del Chite un molino de pan corriente y moliente de dos paradas, que no tiene necesidad de reparos, que vale cuatrocientos ducados, y de renta veinte.

Otro molino de aceyte que tiene necesidad de reparos, costarán diez ducados, hechos, valdrá vendido trescientas y cincuenta, y como está ahora, trescientos y cuarenta, y de renta diez y ocho.

Aunque hay otros sitios de molinos, por no tener valor, no se tasaron en este lugar y el de Talara, que son una población.

En el lugar de Béznar un molino de pan de dos paradas, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido como está, cuatrocientos ducados y de renta veinte.

Aunque tiene algunos sitios no se tasaron por no tener valor.

LANJARÓN

En el lugar de Lanjarón, un molino de pan, que tiene necesidad de dos piedras que costaran veinte ducados, y puestas, vale vendido ochenta ducados y de renta cuatro ducados.

Algunos sitios que hay, no tienen valor.

TABLATE

En los lugares de Tablate e Isbol no hay molinos de pan y aceyte, sino un sitio de molino de pan en Isbol, caído desde la guerra, que no tiene valor.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

PINOS

En el lugar de Pinos un molino de aceyte, tiene necesidad de reparos, costaran veinte ducados, y hechos, vale trescientos y cincuenta, y como ahora está trescientos y treinta, y de renta diez y ocho.

Hay tres sitios, los dos de pan y el otro de aceyte, que no tienen valor.

RESTÁBAL

En el lugar de Restábal tampoco hay molinos ningunos, ni sitios.

SALERES

En el lugar de Saleres tampoco hay molinos, ni sitios.

ALBUÑUELAS

En el lugar de las Albuñuelas un molino de pan, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido cuatrocientos ducados, y de renta veinte ducados.

Otros sitios de molinos de pan y aceyte no tienen valor.

MELEGIS

En el lugar de Melegís un molino de aceyte, que tiene necesidad de reparos, costarán diez y seis ducados, y hechos, vale vendido doscientos y veinte ducados, y como está doscientos, y de renta diez ducados.

Otro molino de aceyte, que está hundiéndose, y la viga quebrada, que no puede moler, y como esta vale sesenta ducados, y no renta.

No tiene más molinos, ni sitios.

COZBIJAR

En el lugar de Cozbíjar un molino de aceyte, tiene necesidad de reparos, costarán doce ducados, y hechos, vale vendido sesenta ducados, y como está cuarenta y ocho, y de renta dos ducados.

No tiene sitio ninguno.

MURCHAS

En el lugar de Murchas un molino de aceyte, tiene necesidad de reparos, costaran diez ducados, y hechos, vale doscientos y cuarenta, y de renta doce ducados.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En una casa que se hallo ser molino de aceyte, que no tiene nada más que la prensa y telera⁴⁰⁰ y alfarge⁴⁰¹, sin piedra, tiene necesidad de reparos, costarán doce ducados, y hechos, vale vendida setenta ducados, y como está cincuenta y ocho, y de renta tres.

CONCHAR

En el lugar de Concha un molino de aceyte, no ha menester reparos, vale vendido, ciento y cincuenta ducados.

No hubo otro molino, ni sitio en este lugar.

Que todos los dichos molinos son once de aceyte y dos sitios de valor, y cinco de pan y la cuarta parte de otro, y un sitio, que el valor de todos ellos monta tres mil y cuatrocientos y trece ducados, y de renta cada año, ciento y ciento y ochenta y medio

Documento nº 25

1572, Febrero, 24. Melegís

Averiguación y deslinde de los Bienes Habices de la Iglesia de Melegís. Publicado por Manuel Espinar Moreno, Carlos González, Alicia de la Higuera e Inmaculada Gómez "EL VALLE LIBROS DE APEO Y REPARTIMIENTO DE MELEGIS Y RESTÁBAL"

Fol. 62r

Auto de posesión general

E después de lo suso dicho, en el dicho lugar de Melexís, veynte e quatro días del dicho mes de Hebrero, del dicho año, estando en la Yglessia del dicho lugar, el dicho señor Liçenciado Machuca, Juez suso dicho, por ante mí el dichos escrivano, e testigos yuso escritos, dixo que por quanto él en nombre de Su Magestad, tiene tomada e aprehendida, quieta e paçifycamente, la posesión particular de todas las tierras, huertas, biñas y olibares, morales, casas e tierras, molinos y hornos que ay en el dicho lugar, e su término, que de suso ba declarado, que por mayor abundamiento combiene que de más de la dicha posesion particular se tome e aprhenda generalmente de todas las dichas posesiones, e de otras qualesquier que en qualquier tiempo paresçieron aber sido de los dichos moriscos, e syn que sea visto ynobar, ni atentar en cosa alguna en los dichos autos de posesión, antes añadiendo fuerça a fuerça, e aprobando e ratyficando aqueloos, tomaba y tomo ende de Su Magestad como está dicho la posesión general de todas las dichas posesiones que ay en el dicho lugar e su término ansy de las que ban

⁴⁰⁰ Pieza de hierro que a manera de cuña se mete para fijar una pieza

⁴⁰¹ La piedra inferior del molino de aceite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

declaradas particularmente, como de otras qualesquiera, e árboles frutales, y otros de qualesquier genero que en qualquier manera paresçieron aver sydo de los dichos moriscos, o pertenesçerles o poderles pertenesçer en qualquier manera, e por qualquier causa, aunque estén en poder de terçeros, a lo qual fueron testigos Diego Ruyz e Hernando de Córdoba, e Bernabé Pérez, e Alonso Román, e Juan de Castro, e otros muchos. Ante my Antonio Pérez, escrivano (rubrica)

Fol. 63r

Bienes de Habizes Yglesya de Melexís⁴⁰².

En el lugar de Melexís, diez días del mes de Junio, de mill e quinientos e setenta e dos años, por aberiguación de los Bienes de Habices de Yglesias del dicho lugar, el dicho Señor Juez reçibió juramento, en forma de derecho, de Bernabé de Baeça, morisco, veçino del dicho lugar, antiguo, para aberiguación de los bienes de habizes de la Yglesya e de los habices del Rey, del dicho lugar e su término, los que moriscos thenian a çenso de la dicha Yglesya, so cargo del qual el suso dicho prometió de dezir verdad, e las posesiones quel suso dicho declaro, que save que moriscos poseían a çenso de la Yglesya, son las siguientes:

Primeramente una huerta, dentro del dicho lugar, cercada, de tres marjales poco más o menos, por la una parte alinda con huerta que era del Porçel, e por la otra parte con el camino, la qual tenía a çenso perpetuo de la Iglessia Francisco el Guadixi, e cree que pagaba della un real de çenso perpetuo, porque el dicho morisco la plantó.

Dos olibos, junto a la Cruz, en el Camino de Restábal, en la haça de la del Valles, questan en un jorfel, e por ambas partes alinda con la dicha de Valles, las quales thenia al dicho çenso el dicho Francisco Guadixi.

Otra huerta, en el Frontil, termino del dicho lugar, de dos marjales, que tiene albarcoques, e un almez con una parra, e morales, e otros parrales, e alinda con Garçía Madrabi, e Francisco de Aranda, morisco, la qual thenia el dicho çenso perpetuo el dicho Francisco Guadixi e no save en que preçio.

Yten, junto a la dicha huerta, tres olibos, grandes, en haça de Francisco de Aranda, los quales thenia el dicho çenso el dicho Guadixi, morisco.

Un moral camino de Mulchas, linde con el río del Torrente, en haça que era de Benito el Goçeyçer, el qual thenia al dicho çenso el dicho Guadixi, morisco.

Un olibo en haça de Antón Molero, que está junto al Torrente, que alinda con Bernabé el Chueyte, e por otro cabo Bernabé el Cosbiji.

⁴⁰² Aparece escrito en el margen superior izquierdo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro olibo, Camino de Mulchas, en haça de Luys el Pataure, que alinda con una açequia que ba al Fondón, todo lo qual thenia el dicho Guadixi.

Fol. 63v

Otro pedaço de huerta, con ciertos árboles frutales, de un marjal, alinda con Lorenço el Chite, e el Açequia que ba al Fondón, ellos en el Pago del Fondón, lo qual thenia al dicho çenso el⁴⁰³ Pedro de Espinosa morisco, no save en que preçio.

Una biña, de dos marjales, en el Pago de Racalqueria, que alinda con una viña de Çacarias de Mendoça, e haça de Alonso de Tendilla, e una senda que ba a el Chite, la qual thenia al dicho çenso perpetuo Domingo el Cuzcabi, no save en que preçio.

Un olibo en huerta de Alonso el Madrabi, junto a la Yglesya, el qual thenia al dicho çenso Alonso Perpiñan.

Otro olibo en otra⁴⁰⁴ huerta, junto a la suso dicha, en haça de Francisco el Guadixi, que alinda con Andrés de Moya, e una açequia, el qual thenia al dicho çenso el dicho Alonso Perpiñan, no save en que preçio.

Otro açeytuno, que thenia al dicho çenso el dicho Agustyn Madrabi, junto a la Cruz del Camino de Restábal, en haça del dicho Madrabi, que alinda con haça de Miguel el Modaguar.

Otros dos açeytunos, el uno grande y el otro pequeño, en el Pago del Guadaradar, en un bancal de Alonso Çocarax, ençima del Camino de Restábal, junto a la Cruz, los quales thenia⁴⁰⁵ e gozaba un clerigo, no save de que manera, se llamaba Villalpando.

Una biña en el Pago del Fondón, baxo del Camino que ba Concha⁴⁰⁶ e, alinda con el açequia que ba a Restábal, de tres marjales poco más o menos, que tiene olibos e higueras y otros árboles frutales, la qual thenia al dicho çenso Alonso Perpiñan, morisco, no save en que preçio.

Un pedaço de eriaço, que baxa por el Camino del Fontin, que alinda con el Camino que ba a un almendro, e será de un marjal, el qual tiene al dicho çenso Diego del Castillo, morisco, no save en que precio.

Un solar junto a las Heras Biejas, ençima de las casas, junto al Camino que ba al Chite, alinda de ha- /fol. 64r/ bizes del Rey, e el dicho Camino, el qual thenia al dicho çenso perpetuo Diego de Aranda, morisco, no save en que preçio, e abía abierto çimientos para labrar una casa.

⁴⁰³ Aparece tachado: dicho Guadixi

⁴⁰⁴ Aparece tachado: junto

⁴⁰⁵ Aparece tachado: al dicho çenso perpetuo Francisco de Aranda, morisco.

⁴⁰⁶ Aparece tachado: por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una casa junto con la dicha María de Chabes, e huerta de Agustyn Almadrabi, la qual thenia al dicho çenso perpetuo no save en que precio Luys Adracalmi, morisco.

Otra casa, junto e linde de la suso dicha, que la thenia al dicho çenso Tenin el Cuzcumen, e está junto al Camino que ba al Chite.

Una casa junto a la Yglesya, alinde con la dicha de Bernabé de Málaga, y con casa de Diego Yañez, moriscos, la qual tenía al dicho çenso perpetuo Lorenço Calati, morisco, no save en que preçio.

Otra huerta cercada, a las espaldas de las casas questan dichas, çerca del Camino del Chite, de un marjal, e tiene limones e perales e un çerezo, la qual thenia al dicho çenso perpetuo Juan el Bany, herrero, no save en que preçio.

Un pedaço de viña en el Camino de Ayn Alçohon, de un marjal, alinda con Montefrio e viña de Garçia el Chite, la qual thenia al dicho çenso perpetuo Andrés Yañez, no save en que preçio.

Dos haças en el Pago de Raçalqueria⁴⁰⁷, junto al Camino que ba al Chite, e alinda por la parte baxa con una senda, que uno tiene tres plantas de olivos, la qual thenia al dicho çenso perpetuo Alonso Perpiñan, no save en que precio.

Un olibo en haça de Diego el Calati, en un jorfe, alinde con otra haça del dicho Calati, junto a la senda que ba al Chite, en el dicho Pago de Raçalqueria, el qual thenia al dicho çenso Alonso Perpiñan.

Otro açeituno en Ral Alquería, en haça de Luys el Pataure, que alinda con Pedro Ruyz e de Andrés Yañez, el qual thenia al dicho çenso el dicho Alonso Perpiñan, no save en que precio.

Fol. 64v

Ojo⁴⁰⁸

Otros siete olibos, en haça de Diego el Calati, debaxo de las casas del dicho lugar, que por la una parte alinda con huerta que hera de Benito de Toledo, e el Camino que baxa al Fontin, e huerta de Garçia de Moreta, los cuales thenia al dicho çenso perpetuo Alonso el Madrabi, morisco, no save en que precio. Destos siete olibos está tomada posesión por Su Magestad, como por bienes del dicho Madrabi, entre otros bienes que tenia, en que se abía entrado la de Valles, biuda, como se contiene en los Autos e Aberiguaçión que sobre ello e hizo por el Señor Juez.

⁴⁰⁷ Aparece tachado: porque el.

⁴⁰⁸ Aparece escrito en el margen izquierdo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un açeituno, en haça de Alonso el Nono, Camino de Mulchas, baxo de la Cruz, linde del Torrente, que los thenia al dicho çenso Alonso el Pesperani.

Un marjal de tierra calma, linde haça de Lorenço de Montefrio y el Torrente, en el Pago de Gaydatazobra, que lo thenia al dicho çenso Lorenço de Montefrio, no save en que precio.

Otro olibo junto a las Heras Biejas, junto a haça de Lorenço de Yllora, e otra de Juan Tabata.

Otra haça junto al Camino de Restábal, que alinda con haça de Miguel Yañez e con Alonso el Madrabi, con tres olibos, e será de dos marjales, e son tres pedaçuelos e en un pedaço tiene dos morales, la qual thenia al dicho çenso Lorenço el Miznaçi, no save en que precio.

Otra haça, que la thenia al dicho çenso Miguel el Madrabi, morisco, de dos marjales, en el Pago de Aral Anda, que alinda con haça de Rodrigo Farax, e otra del dicho Miguel el Madrabi, e esta toda junta e tiene una linde por medio, e tiene tres plantas de olivos.

Otro pedaço de viña Camino del Chite, de un marjal, que alinda con Lorenço el Jurado, e con haça de habizes del Rey, la qual tenía al dicho çenso Chriptóval el Nono, e es en el Pago del Coçaina.

Otro açeituno en haça de Francisco el Daleme, en el Pago del Fondón, linde con morales /fol. 65r/ de habizes del rey, e haça de Andrés de Salobreña, el qual thenia al dicho çenso Andrés de Carmona, morisco, no save en que precio.

Otra haça de marjal e medio, con tres o quatro açeitunos, ques ençima de las Heras Biexas, que la thenia al dicho çenso⁴⁰⁹ Luys el Chite, morisco, que alinda con huerta del dicho Garçía el Chite, e por la parte de arriba con haça del dicho Garçía el Chite.

E ansi fecha la dicha declaración en la manera que dicha es, el dicho Bernabé de Baeça, morisco, el qual es hombre de hedad de más de setenta años, segund el declaro, y lo paresçe por su aspecto, declaro ser cierta e verdadera, syn fraude ni cautela alguna, e que al presente no se acuerda de otros bienes algunos de la dicha Yglessya, más de los suso dichos, aunque a muchos días que a recorrido su memoria, e a andado e paseado el termino del dicho lugar para hazer esta declaración, con protestaçión que si otros algunos supiera, los declarara cuando a su Señoría conbenga, todo lo qual declaro por lengua, e yntrepretación de Hernando de Córdoba, veçino del dicho lugar, questubo presente a la dicha declaración, con juramento que hizo, e ambos dixerón ser la verdad lo suso dicho para el dicho señor Juez las aberiguaciones, e los susos dichos no firmaron por no saber.

⁴⁰⁹ Aparece tachado: Lorenço

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dentro del mismo documento existen igualmente una serie de partidas que se especifica que estaban a censo perpetuo, como bienes habices de las Iglesias del Valle, y no están incluidas en la relación de Bienes Habices de dicha Iglesia de Melegís, y que son las que a continuación se ralcionan:

Fol. 43r

Dos casas en el dicho lugar, linde con casas de la Yglesia, que las tiene Palma, y el Camino que ba al Chite e junto la una de la otra, e las dichas casas la suso dicha⁴¹⁰ [María de Chabes] las labro porquel allo della, e tomo a çenso perpetuo de la Yglesia del dicho lugar, de que paga çinco reales y medio, e que dello thenia escriptura de çenso, pero al tiempo del alçamiento del dicho Valle que hizieron los moros, la perdió porque desamparo su casa e hazienda porque no la matasen, e aquella procurara de buscar los títulos en Granada, e que abra que posee, e labro las dichas casas, veynte e quatro años, poco más o menos.

Yten un huerto pequeño, que está a las espaldas de la dicha casa, con tres limones y un cerezo, lo qual ubo⁴¹¹ a çenso de la misma manera que los anteriores, de las dichas cosas de la Yglesya, e que este ordeçuelo lo tubo arrendada la dicha María de Chabes a un morisco, que se llamaba Juan el herrero, el qual lo tuvo en renta doze años, poco más o menos, e le pagaba sesenta maravedís para ayuda a pagar el çenso a la Yglesya, e que sobrello no ubo escritura de arrendamiento, e que es verdad quel dicho morisco tubo el dicho pedaçuelo de huerta hasta el tiempo del alçamiento deste Reyno e⁴¹² que el dicho ordeçuelo no lo tiene porque los veçinos del dicho lugar se an entrado en el.

Yten, una haça de marjal y medio, con çinco o seys árboles aceytunos, linde de haça de Garçía el Chite, por dos partes, e con haça de Alonso el Chite, e con haça de Andrés de Bunueso, la qual le dio en dote la dicha su suegra con la dicha su muger, e no a hallado el titulo della, mas de questa en el apeamiento de le Yglesya.

Yten, un pedaço de tierra, de un quarto de marjal, con dos higueras, linde con el Camino Real, e con morales del Modaguar, e haças de la Yglesya, que thenia él al presente, la qual tenía a çenso de la Yglesya la dicha su suegra, e se lo dio en el dicho dote e casamiento, y no mostro escriptura dello.

Yten, una huerta, en el Pago del Xalma, que será de dos marjales, poco más o menos, linderos por un cabo /fol. 51v/ haça de Diego Yañez, e por otro cabo huerta de Juan Mexia, e por otro cabo huerta de Domingo el Gaçen, e huerta de Modabar, la qual le dio en dote e casamiento la dicha su suegra con la dicha su muger e el dicho Francisco Valles, su suegro, la thenia a

⁴¹⁰ Esta partida se relaciona en el Memorial de los bienes rayzes de María de Chabes

⁴¹¹ Aparece tachado: e con

⁴¹² Aparece tachado: e si

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

çenso perpetuo de la Yglesya, e no exhibía la escriptura e titulo dello, e este dicho día exhibió una escriptura de çenso que pareçia se otorgo ante Bartolomé Alba, en veynte e ocho de Enero, de quinientos e treynta e seis años.

Yten dos azeitunos, el uno en el Pago de Raçalqueria, en haça de Miguel Porçel, que la a comprado a Diego el Malioque, y el otro en haça de Diego el Calati, los quales le dio en dote e casamiento la dicha su suegra con la dicha su muger, e el dicho Francisco Valles los thenia a çenso de la Yglesya, e no mostro escriptura e títulos dellos, luego mostro escriptura de çenso, que paso ante Bartolomé de Alba, escrivano, su fecha en veynte e ocho de Enero de quinientos e treynta e seys años, ques la partida primera de la dicha escriptura, que ay titulo, aunque difiere en los linderos, esta huerta contenida en este capítulo es la contenida en la dicha escriptura.

Yten, un pedaço de macaber de un marjal poco más o menos, en que ay quatro higueras, en termino de Loxuela, que ansi mismo le dio en dote e casamiento la dicha su suegra, e lo tiene a çenso la dicha su suegra de la Yglesya, ende una escriptura de çenso, e luego hiço demostración a favor del dicho Francisco Valles, donde están puestos çiertos bienes, y entre ellos está puesto un capitulo que dize ansy. Un macaber por abrir de tres quartos de marjal, linderos haça de los herederos de Luys el Chite, e el Camino, tiene un real de çenso perpetuo a la Yglesya, e el dicho Alonso de la Paz, e la dicha María de Herbas, su suegra, declararon con juramento quel dicho macaber que el dicho su yerno declara que le dio, es el contenido en la dicha escriptura, la qual paresçe esta signada de Alonso Ruiz, escrivano, su fecha en treynta e un días del mes de Octubre de mill e quinientos e quarenta e siete años.

Documento nº 26

1572, Abril, 13. Talará

Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar. Publicado por Manuel Espinar Moreno y Carlos González "LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTO DE MONDÚJAR (VALLE DE LECRÍN"

Fol. 10v

Havizes de la Yglesia de Mondújar⁴¹³

En Talará, treze días del mes de Junio de mill e quinientos e setenta e dos años, el dicho Señor Juez hizo paresçer ante si a Domingo de Çafra, morisco, vezino de Mondújar, del recivio juramento en forma de derecho, so cargo del

⁴¹³ En el margen derecho aparece escrito en letra distinta lo siguiente: Bienes de la Yglesia que tuvo a çenso perpetuo Manuel de Ronda, morisco.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

qual le mandó diga e declare los bienes e posesiones que los moriscos tenían a çenso perpetuo de la Yglesia del dicho lugar, el qual declaró lo siguiente.

Primeramente, una casa con Benito Açera y el çimenterio de la Yglesia.

Un horno de pan coçer, que no ay /fol. 11r/ otro en el dicho lugar.

Una haça junto a la Yglesia, de tres marjales, con dos morales, e alinda por la una parte con haça de havices del Rey, e por la otra parte la Yglesia.

Otra haça de dos marjales e medio en el Pago del Feche, con un olivo a la esquina, que alinda con haça de la Yglesia, e con haça de Molina, vezino de Chite.

Otra haça junto a la suso dicha, de dos marjales e medio, calma, e son los mismos linderos.

Otra haça, en el Pago del Potril, de dos marjales, con treze posturas de olivos, linde haça con hera de Lorenço de Aguilar, e con la açequia que va al Chite.

Un heriazio de quatro marjales, de aquel cabo del Río de Torrente, que alinda con el açequia de Mulchas, e haça del Harrar de Nigüeles, y tiene unos ala- /fol. 11v/ mos, hera de la Yglesia de Mondújar, aunque está en el término de Mulchas.

Una haça, de marjal, en el Pago del Feche, que alinda con Domingo Rosi, y el Camino que va a Talará y Açequia.

Otra haça de marjal en medio, en el dicho Pago del Feche, linde de Pero Gonçález, e de Domingo Gonçález.

Otro marxal en el Pago de Caalbar, que alinda con haça de Miguel Alarifel, e por otra parte Hernando Magroz.

Otra haça de un marjal e medio, el dicho Pago del Caalvar, linde de haça de Lorenço del Castillo e de Pedro Delgadillo.

Otra haça de medio marjal, con dos olivos en el Pago de Itral, alinde con haça de Pedro Foruru e de Garçía Gonçález.

Un olivo en el Pago de Itral, en un camino que va a la Sierra, linde con haça de Francisco de Bae- /fol. 12r/ ça, e de Salvador de la Corte.

Otro olivo en el otro camino que va a la Sierra, linde de haça de Domingo de Baeça y está en medio del camino.

Dos morales a las espaldas de la casa de Gonçálo de Torres, dentro del dicho lugar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un moral en un ribaço de haça de Domingo Gonçález, entre unas huertas, abaxo de las casas de Pidichar, e alinda con Lorenço del Castillo.

Otros dos morales en el Pago del Río, en ribaço de Luis del Castillo, que alinda con haças de haviçes del Rey por ambas partes e el dicho Luys del Castillo.

Dos pedaços de tierra de marjal y medio en el Pago del Deayra, que es junto a las casas, linde de huerta de Domingo de Baeça e de Gaitena del Chite.

Fol. 12v

Todos las quales dichas posesiones de suso declaradas, el dicho Domingo de Çafra, declaro debaxo de juramento que las tiene a çenso perpetuo de la Iglesia, Miguel de Ronda, morisco, no save en que preçio, más que a oido dezir que pagava veinte ducados, e los demás haviçes de la Iglesia del dicho lugar los tenían Gonçálo Delgadillo e Morato, christianos viejos, y el dicho Morato e sus herederos no parecen, e él es difunto, e ansimismo declaro que por arrendamiento ni en otra manera de la dicha Iglesia no tenía bienes algunos en el dicho lugar, más de los que tiene declarados, e que esta es la verdad, e no firmó por no saber, y el dicho Señor Juez lo mandó poner todo en el quaderno de las averiguaçiones, e el Liçençiado Jusepe Machuca, ante mí, An- /fol. 13r/ tonio Pérez. Escrivano.

Vienes de la Yglesia que tiene a çenso Antón Morata⁴¹⁴

El Çerro del Garrobo, que antiguamente hera macaber de moros, que está puesto de viña, está maltratado, que será de más de doze marjales, pero es tierra de sierra, e de pedregales.

Otra haça que se dize Handarazoc, que será de tres marxales, linde con haça de Miguel Alarifel e de Lorenço Alazaro, e tiene un granado a la orilla.

Otros dos pedaços de haças, de quatro marjales, poco más o menos, que por medio pasa el Camino que va a A- /fol. 15r/ çequia, e alinda con Domingo Gonçález, y el açequia de Mondúxar, e haça de Salvador de la Corte, lo qual tenía a çenso perpetuo de la Iglesia, no save en que preçio el dicho Antón Morato, y esto dixo ser la verdad, e no firmó por no saver, y el dicho Señor Juez lo mandó poner en el quaderno de las averiguaçiones.

Apeo de la tierra de propiedad que en término de este lugar tuvo Gonzalo de Torres, yerno de Pedro Delgadillo⁴¹⁵.

⁴¹⁴ Escrito con letra distinta en el margen derecho del folio

⁴¹⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Memorial y averiguación de las posesiones e bienes rayzes que Gonçálo de Torres, vezino de Mondújar, cristiano viejo, declaró tener e poseer en el lugar e término de Mondújar, fecho en Talará a treze de junio de mill e quinientos e setenta y dos años.

Primeramente, una casa, con un moral a la puerta, en el dicho lugar de Monduxar, linde de casas de Domingo Doragua, e con solar de la Iglesia, e la Calle Real, la qual huvo e compró de Benito Magroz, vezino de Granada/ fol. 15v/ -da, de que le otorgó escritura de venta, de que hizo demostración, que pasó ante Pedro de Frías, escrivano Público de Granada, su fecha a tres de Octubre de mill e quinientos e quarenta e ocho años.

Un moral, en haça de Salvador Azam de la Corte, en el Pago de la Hera, que alinda con la Carrera de las Cabras, e con haça de Luis del

Castillo, el qual tuvo e compró de Pedro Adulboli, de que le otorgó escritura de venta, que pasó ante Diego Pilado, escrivano, su fecha a nueve días del mes de junio de mill e quinientos e çinquenta e siete años, de que hizo demostración.

Yten, una haça de riego, con los jorfes e árboles que tiene en término del dicho lugar, en el Pago del Fudil, de tres marjales, linde con el barranco, e con haça de Hernando de la Cámara, e con haça de Zacarías el Ro- /fol. 16r/ si, la qual huvo e compró de Ynes de Guzmán, biuda, de que le otorgó escritura de venta, que pasó ante Alonso Ruyz, escrivano, su fecha a catorze de Henero de mill e quinientos e çinquenta e siete años, de que hizo demostración.

Yten, un moral en haça de Zacarías el Mehid, en el Pago del Río de Mondújar, linde de tierras de Diego Adulhaque, el qual huvo e compró de Hernando de la Cámara, de que le otorgó escritura de venta en forma, que pasó ante Diego Pilado, escrivano, su fecha a veinte de noviembre de mill e quinientos e quarenta e nueve años, de que hizo demostración.

Yten, otro moral en una haça de Pedro Adulbiri, en el Pago de Fel, linde de tierra de Miguel de Ronda, e con tierra de Azbola, el qual huvo e compró del dicho Pedro Adulbiri, de que le fol. 16v/ otorgó escritura de venta de que hizo demostración, que pasó ante el dicho Diego Pilado, escrivano, su fecha a ocho de mayo de mill e quinientos e çinquenta y quatro años.

Una haça, de quatro marxales, con todos los olivos que ay en ella, en el Pago de Ytral, linde con el macaber que tiene a çenso Antón Morato, e haça de Rosi, y el camino que va por medio.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yten, una haça que se dize Deizfencha, que en aljamía quiere dezir de los Buñuelos, en el Pago de Pedrichal, con sus olivos, de dos marxales, poco más o menos, linde de haça de Hernando Gonçález, y el camino que va a la Sierra.

Yten, un moral con su tierra, qua alinda con haça de Ramírez, e de Cámara.

Yten, la mitad de la tierra calma, heriazó, que está hecho bancales, hazia la Sierra, e alinda por lo alto el camino que va a /fol. 17r/ la Sierra, e con viñas de Santos Martín, e viñas de Ynes Garçía.

Yten, otra haça en la Sierra, llamase la haça del Bacari.

Yten, una huerta, en dos pedaços, con quinze morales, e seis azeitunos, e una higuera, y unos granados, e otros árboles, de dos marxales, linde de huerta de Zacarías Rosi, e macaver viña de Antón Morato, y el açequia.

Yten, un azeituno que está en la sierra, linde de tierras de Ramírez, e el açequia, e tierras de los suso dichos. Las quales dichas posesiones contenidas en este capítulo, el dicho Gonçálo de Torres declaró ser suyas e poseídas porque las heredó e le fueron adjudicadas en la partiçión que se hizo de los bienes de Pedro Delgadillo e Ynes Garçía, sus suegros, de la qual hizo demostración, que parece estar firmada e signada de Alonso Ruiz, escrivano, su fecha en Mondújar /fol. 17v/ a quinze de noviembre de mill e quinientos e sesenta años.

Yten, un moral en término de Mondújar, en el Pago de Padribuz, junto a las casas, que cae sobre las tejas de la casa de Hernando Gonçález, con una higuera, e un pedaçico de tierra, lo qual huyo e compró de Pedro Delgadillo e su muger, de que le otorgaron escritura de venta en forma, que pasó ante Alonso Ruiz, escrivano, su fecha çinco de Hebrero de quinientos e çinquenta e nueve años, de que hizo demostración.

E ansi fecha la dicha declaración e averiguación ante el dicho Señor Liçençiado Machuca, Juez sus o dicho, el dicho Gonçálo de Torres, juró en forma ser çierta e verdadera, e que ninguno de los dichos bienes no los a vendido ni traspasado a moriscos ni otra persona /fol. 18r/ alguna, e que no tiene otros bienes ni posesiones más de las que tiene declaradas, y el dicho Señor Juez le mandó bolber sus originales, e que se ponga todo en el quaderno de las averiguaciones. El Liçençiado Jusepe Machuca, ante mí, Antonio Pérez, escrivano.

Este dicho día, mes e año suso dicho, el dicho Señor Juez hizo paresçer ante si a Domingo de Çafra, morisco, e conoçedor, vezino e natural del dicho lugar de Monduxar, e del reçivió juramento en forma de derecho, so cargo del qual siendole leído el dicho memorial e averiguación, dixo que save e

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tiene noticia de todos los bienes e posesiones en el contenidos e declarados, e que save que todos ellos los a tenido e poseído e tiene e posee de mucho tiempo a esta parte el dicho Gonçálo de Torres, e que /fol. 18v/ al tiempo de el alçamiento de este Reyno no estavan ni los tenían ni poseían moriscos, e que la dicha declaración a todo su saver y entender es çierta e verdadera, e si otra cosa fuera e pasara en contrario de lo que dicho es lo supiera e no pudiera ser menos, e que esta es la verdad, e lo que save para el juramento que hizo, e no firmó porque dixo que no savía. El Liçençiado Jusepe Machuca.

Apeo de la tierra de propiedad que en término de este lugar tuvo⁴¹⁶ Gonçálo Antón y los hijos de Pedro Delgadillo⁴¹⁷.

En Talará, treze días del mes de junio de mill e quinientos e setenta e dos años, ante el dicho Señor Liçençiado Machuca, Juez suso dicho, pareçió Gonçálo Delgadillo por sí y en nombre de Antonio Delgadillo e Juan de Padilla, su hermano, e dixo que en el lugar e término de Mondújar tienen e poseen los bienes e posesiones siguientes.

Un guerto, con seis pies de morales, que alinda con casas de Lorenço Rosi, e la /fol. 19r/ Calle Real, e con una huerta de Ramírez.

Un moral, en el Torrente, linde de viñas de Gonçálo de Torres.

Una haça, que tiene diez e seis pies de olivos, junto al camino, en el Pago de Ytral, que están en la dicha haça, al canto della dos pies de olivos ajenos, que alinda con haça de Gonçálo de Torres, y el camino, y con tierras de Alapan de Dúrcal.

Otra haça, que se dize la Xarquia, con sus olivos chicos e grandes, e con unos granados, que será de tres marjales e medio, poco más o menos, que alinda por la una parte con haça de Lope Garuma, vezino del Chite, e con haça de Martín el Magroz, e el açequia por la parte alta.

La mitad de unos bancales de tierra, que están baxo de la sierra, que solían ser viñas viexas, que alindan con viñas de Ynes Garçía, e tie- /fol. 19v/ rras de Ramírez, e un azeituno de Gonçálo de Torres.

Una haça, que está en la Sierra, que es de secano, de dos fanegas e media de sembradura, que se dize la haça del Bacari, es la mitad de la dicha haça.

⁴¹⁶ Esta tachado: Pedro Delgadillo

⁴¹⁷ Escrito en el margen derecho del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres morales en el Barranco, junto a la puente del lugar de Talará, que están a la bula al canto del Barranco, en tierra de Gonçálo de Torres.

Las quales dichas posesiones de suso declaradas el dicho Gonçálo Delgadillo declaró que las huvo e heredó el y los dichos sus hermanos de Pedro Delgadillo e Ynes Garçía, sus abuelos, e hizo demostración de una escritura de partiçión entre él y los demás herederos, por la qual pareçe que las dichas posesiones le cupieron e fueron adjudicadas a Ana de Padilla, su madre, como tutora e curadora /fol. 20r/ que paresçe aver pasado ante Alonso Ruiz, escrivano Público del Valle, a quinze días del mes de noviembre de mill e quinientos e sesenta años, de que hizo demostración, e no hizo demostración de otra escritura alguna más de la dicha partiçión.

E después de lo suso dicho en el dicho lugar de Talará, quinze días del dicho mes de junio del dicho año el dicho Pedro Delgadillo por sí y en los dichos nombres, hizo demostración de una escritura signada de escrivano por la qual pareçe que le fueron dados a çenso perpetuo todos los haviçes de la Iglesia del dicho lugar de Mondújar e su término, e no declara ni espeçifica en ellos en particular los dichos haviçes, e por esta razón presentó un traslado simple del apeamiento de la iglesia donde están espeçificadas los di-/fol. 20v/ chos haviçes, el tenor de lo qual es esto que se sigue.

E como pareçe por el dicho apeamiento las partidas de que declara tener a çenso el dicho Pedro Delgadillo le fueron leídas a Domingo de Çafra, morisco, e conoçedor de berbo ad verbum como en él se declaran, e aviendolas oido e entendido, dixo que todos los dichos bienes e olivos contenidos en las dichas partidas que hablan con el dicho Pedro Delgadillo las conoçe e save muy bien, e sabe que la propiedad dellos es de la dicha Iglesia, e que della lo tiene a çenso perpetuo el dicho Pedro Delgadillo mucho tiempo a, no save en que preçio, e que ninguno de los dichos bienes al tiempo del apeamiento de este Reyno los poseyan moriscos, lo quallo save porque los olivos los a traído a renta /fol. 21r/ algunos años del dicho Pedro Delgadillo, y esto save y es la verdad, e no firmó por no saver.

En el lugar de Monduxar del Valle de Lecrín, veinte e quatro días del mes de Março de mill e quinientos e quarenta e siete años, por ante mí el escrivano e testigos yuso escritos, pareçieron el Benefiçiado Jusepe de Herrera e Diego Xuarez en nombre de las Iglesias, e por virtud del poder de suso yncorporado, e pidieron e requirieron a mí el escrivano que lea e notifique el mandamiento del señor Corregidor a mi cometido, e de suso yncorporado al Alguazil e regidores deste dicho lugar de Mondújar, e que se cumpla el dicho mandamiento, testigos Gonçálo Delgadillo e Pedro de Aguilar.

E luego yo el escrivano yuso escrito, ley e notifique él mandamien-/fol. 21v/ to del Señor Corregidor de suso yncorporado a Françisco de Baeça Abdurrahahi, Alguazil, e Lorenço de Castillo, regidor, en sus personas, los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quales dixeron que están prestos de lo cumplir, e que ellos quisieran nombrar a Domingo de España, es viejo e se acuerda de tiempo de moros, e que vendrá, e que antes se leerán los bienes que los que agora nombraren declararen que son personas de conçiencia e personas que saben todos los bienes de la iglesia, e que se apregone el dicho mandamiento, testigos los dichos.

E luego nombraron a Lorenço Azayra, y el dicho alguazil dixo que nombraba e nombró a el dicho Lorenço del Castillo, a los quales el dicho mandamiento notifique, e dixeron que están prestos de yr a entender en el dicho apeamiento pagandoselo, e dellos /fol. 22r/ yo el dicho escrivano yuso escrito tome e reçevi juramento en forma devida de derecho, so cargo del qual prometieron de declarar las posesiones de la iglesia sin encobrir cosa alguna de lo que tiene en este dicho lugar e su término, testigos los dichos.

E luego por boz de Pedro de Aguilar, pregonero, e por lengua de Gonçálo de Delgadillo se apregonó el dicho mandamiento del señor Corregidor públicamente en el dicho lugar, testigo Gonçálo Delgadillo.

E luego los dichos Lorenço Azara e Lorenço del Castillo e la parte de la iglesia empeçaron a entender en el dicho apeamiento e declaran las posesiones en esta manera.

Apeamiento de Avizes de la Yglesia.⁴¹⁸

Un horno de pan cozer, sin labor adçesoria, sino solamente horno, es de la mezquita, el qual se midió e tiene treinta e ocho pies en largo, e doze pies en ancho, con una callejuela /fol. 22v/ a las espaldas de donde hechan la leña e traen el pan, e alinda con huerta de Françisco de Baeça, e huerta de Domingo Late, e con la calle Real.

Una casa, que tiene quarenta pies de largo, e treinta e seis pies en ancho, tiene en la delantera della un quarto labrado nuevo sin cubrir, e luego un patio en frontero del dicho quarto.

Otro quarto en que ay un palaçio, e una cavalleriza, todo encamarado, e a la mano izquierda una cozina encamarada, e a la mano derecha del dicho patio una pared solamente, e alrededor de la dicha casa tiene un marjal de tierra, poco más o menos, un poco más, que alinda la dicha casa e tierra con huerta de Françisco de Baeça, e con huerta de Françisco de Mendoça, e con huerta de Domingo Azara, e un ca- /fol. 23r/ mino por ençima, es de la Mezquita.

⁴¹⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una Rāvita caida, que se llama Rāvita Buhora, que es en el Barrio Baxo, e tiene una parra, e tiene diez e seis pies de largo, e doze pies en ancho, y está en una plaçuela.

Una casa, la qual se midió e tuvo treinta e çinco pies en largo, e veinte e quatro pies en ancho, e tiene en entrando un patio, e otro patio más adentro, e a la entrada a la mano izquierda una cavalleriza encamarada, e un corredor por delante, enfrente de la puerta de la dicha casa una cozina encamarada, y a la mano derecha una pared, que alinda la dicha casa con casa de Bastián el Magroz, e con huerta de Françisco Ramírez, e con la Calle Real, y es de la dicha Rāvita.

Pago Caalcaria.

Una haça de riego, de dos marjales, /fol. 23v/ poco más o menos, de la torre de la Mezquita, que alinda con haça de Françisco de Baeça, e con haça de la hija del Haxi, muger del Bagugi, vezino de Coxbiçar, e con un camino alrededor, e tiene un olivo al jorfel de la dicha haça, que es de la dicha haça.

Pago Potril

Una haça de riego, de dos marjales, poco más o menos, de la Mezquita, que alinda con haça de Juan de Ronda, e con haça de Hernando Cadaz, e con haça de Diego Lazeraque, vezino de Mulchas, e con haça de la muger de Juan Hamiça, vezino de Mulchas, e con el açequia prinçipal de Hatalarab.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de la Rāvita de Abrahora, de dos marjales, poco más o menos, que alinda con haça de Diego Ayamina, vezino del Chite, e con ha- /fol. 24r/ ça de Diego Alazeraque, e con haça de Juan Huriza, vezino de Mulchas, e con haça de Hernando de la Cámara, e con haça de Pedro Delgadillo.

Pago el Feche

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe de de la Mezquita, de seis marxales, poco más o menos, que alinda con haças de la Iglesia, e con haça de Françisco Ramírez, e con haça de Baltasar Abuloli, e con un Camino Real, la qual dicha haça fue mandada para las esteras de la Mezquita e para los repuestos della.

Dos haças, la una junto con la otra, que las parte un jorfel por medio, de la Mezquita, y es de riego, con el agua que le perteneçe, y tiene un olivo en la una haça suya propia, e son de siete marxales, poco más o menos, que alindan con la haça suso /fol. 24v/ dicha de la Iglesia, e con haça del Azbola, vezino de Çera, e con haça de la muger de Lope Gayauni, e con haça de Domingo Gonçález, e con el Camino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago Caalcaria

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de un marjal, poco más o menos, de la Mezquita, que alinda con haça de Françisco el Cadah, e con ha a de Françisco de Baeça, e con haça de Pedro de Villanueva, e con un Camino.

Pago el Feche

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de la Mezquita, de un marjal e tres quartas, poco más o menos, que alinda con haça de Françisco de Medrano, vezino de Béznar, e con haça de Diego de Aguilar, e con la de Hernando.

Una haça, con un bancal de tierra junto a ella, de dos marxales, poco /fol. 25r/ más o menos, de la Rāvita de Abrahora, de riego, con el agua que le perteneçe, que alinda con haça de Pedro de Baeça, e con haça de Hernando de Alarcón Çilate, e con haça de Lorenço de Aguilar, e con el açequia prinçipal de Hatararab.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de tres marjales, poco más o menos, de la Rāvita, que alinda con haça de Françisco Ramírez, e con haça de Lorenço de Aguilar, e con haça de Lorenço del Castillo, e con el açequia prinçipal de Hatararab.

Un azeituno grande de la Rāvita Alulic, en haça de Françisco Ramírez, y es sobre la haça suso dicha de la Iglesia.

Un macaver grande, de seis marjales, poco más o menos, por abrir, que alinda con haça de Diego de Aguilar, e con haça de Diego de Escobar, /fol. 25v/ vezino de Çeca, e con haça de Domingo Gonayre, e con haça de Françisco Xate, e con haça de los hijos de Juan de la Corte, e con haça de la muger de Zacarías de Baeça.

Pago Albaal

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de un marjal, poco más o menos, que alinda con haça de Zacarías de Molina, vezino de Çeca, e con haça de la muger de Hernando Zizin, vezino del Padul, e con haça del suso dicho, e con el Barranco, es la dicha haça de la Rāvita Alulia.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de marjal e medio, poco más o menos, que alinda con la haça suso dicha por el un lado, e con haça de Zacarías de Molina, e con haça de Hernando de Alarcón, e con haça de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

muger de Martín Magroz, e con haça de Hernando el Çequi, y es la dicha haça de la Rāvita Elulia.

Fol. 26r.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de dos marjales, poco más o menos, de la Mezquita, que alinda con haça de Juan Doragua, e con haça de Lorenço del Castillo, e con haça de Hernando de la Cámara, e con haça de la Iglesia.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de tres marjales, poco más o menos, de la Mezquita, que alinda con haça de Bastián Magroz, e con haça de Zacarías el Rufi, e con haça de Françisco de Baeça, e con haça de la Iglesia.

Un olivo en jorfel de haça de Lorenço del Castillo, y es el azeituno de secano, orillas de una açequia, de la Mezquita.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de la Rābita Alfauquía, de tres marjales, poco más o menos, que alinda con ha- /fol. 26v/ ça de Luis del Castillo, e con haça de la muger de Pedro de Castilla Abiahora, e con haça de Zacarías Çufin, e tiene por la cabeçada un pedaço de peña perteneçiente a la dicha haça.

Un olivo grande, viejo, con su sitio de tierra, de la Mezquita de Arenas, que alinda con haça e tierra de Juan de la Corte, e con olivo de Lorenço del Castillo.

Dos olivos, en su sitio de tierra, de la lámpara de la Mezquita, que alinda con haças de Pedro Delgadillo por las dos partes.

Un olivo, en haça de Françisco de Baeça, que cae el dicho olivo ençima del Camino que va a los sembrados, e alinda con los herederos de Pedro de Villanueva.

Pago Alitrar

Un olivo, de la Iglesia de Salobreña, en una haça de Pedro Delgadillo, que alinda la dicha haça con /fol. 27r/ haça de Domingo Gonçález.

Un olivo, de la Iglesia de Salobreña, en haça de Pedro Delgadillo, y en linde del dicho Domingo Gonçález.

Un olivo, de la Mezquita, en haça de la hija de Garçía Gonçález, y en linde del Camino que va a la Sierra.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo, grande, viejo, en su sitio de tierra, que alinda con el Camino que va a la Sierra, e con la haça suso dicha, y es de la Mezquita.

Dos olivos, que están en su tierra, y son de la Mezquita, y en linde de otros dos olivos de Hernando el Çilate e Luis del Castillo, e son los que están a los lados, que alinda con haça del dicho Hernando Çilate, y el uno dellos cae sobre el Camino Real que va a la Sierra.

Un olivo, de la lámpara de la Mezquita, con viñas por todas partes, linde de Pedro Delgadillo, y con el /fol. 27v/ Camino por ençima del dicho olivo que va a la Sierra Nevada.

Un olivo, de la Iglesia, en haça de Hernando Calat, junto a un albarcoque.

Una haça, de medio marjal, poco más o menos, con dos pies de olivos del alchimez, que alinda con haça de Garçía Gonçález, e con haça de Pedro de Villarreal.

Un pedaço de macaver, çercado de tapias, de un terçio de marjal, poco más o menos, donde dizen que están enterrados los reyes moros de Granada.

Una haça, que hera macaver, de dos marjales, poco más o menos, que alinda con haça de Zacarías Rofi, e con haça con dos olivos de Pedro Biafora, e con un Çerro macaber, por abrir.

Una Rāvita, solar, que se dize la Rāvita Alcana, con un macaver, que sube de la dicha Rāvita por un çerro arriba haçya ençima /fol. 28r/ y alrededor del y desçiende hasta el macaver avuerto suso.

Un olivo, de la Mezquita, que está en jorfe de haça de Pedro Delgadillo, e cae sobre el Camino que va a la Sierra.

Un olivo de Hernando Torrente, que lo tiene la meched, que está en jorfel de haça de Pedro Delgadillo, e sobre la açequia.

Un olivo, en dos piernas, en jorfel de haça de Françisco Ramírez, y en linde de haça del Azuma, y es el dicho olivo della chumehor.

Una haça, del Azuma, de dos marjales e medio, poco más o menos, de riego, con el agua que le perteneçe con dos olivos, el uno de un vezino de Açequia y el baxo de la dicha haça, e alinda la dicha haça con haças de Françisco Ramírez por las dos partes, e por la parte baxa con haça de Françisco de Medrano, e con un Camino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 28v.

Un pedaço de tierra, que está puesto de viña, e maxuelo, e otros pedaços de tierra calma, que tiene tres almendros, e un peral, que hera de un cristiano viexo, que se llamava Andrés, criado de Hernando de Villarreal, alguazil, de dos marxales, poco más o menos, que todo está junto, que alinda con haça de Domingo Axate, e con viña de Hernando Doraigua, que es viña de haviçes de Su Magestad, lo qual el dicho Andrés lo mandó a la Iglesia de este lugar.

Pago Alguidiey

Una haça, en dos pedaços, que los parte un jorfel, en que puede aver medio marjal, poco más o menos, que es de los haviçes de la Iglesia, con un moral, y el un pedaço que es de la dicha haça, que alinda con Bastián Yçan, vezino del Chite, e con un arroyo, e con unas pe- /fol. 29r/ ñas, declararon e dixeron que esta haça no es de la iglesia sino de la hazienda del alcaide.

Pago de Alhandah

Un pedaço de tierra, con un olivo, e una quarta de marjal, el qual es de los haviçes de la Iglesia, que alinda con haça de Diego de Aguilar, e junto a una açequia, e alinda con un Barranco, e declararon que el dicho pedaço de tierra no es de la Iglesia, sino solamente el olivo con la tierra que le perteneçe que es su sitio.

Pago del Río que se llama Torrente

Una viña, de quatro marxales, poco más o menos, de riego, con el agua que le perteneçe, e con una alameda por la caveçada alta de la viña, con muchos álamos, que es de los haviçes, que tiene Torrente por sus días, que alin- /fol. 29v/ da con haça de Hernando el Cadahal Gurzel, e con haça de sobrinos del dicho Hernando el Cadah, e con una açequia alta que va el agua a Mulchas.

Una viña, con el agua que le perteneçe, que la atraviesa por medio una açequia de agua que va a Mulchas, la qual dicha viña es de la Rāvita deste dicho lugar de Mondújar, e es de dos marjales, poco más o menos, que alinda con viña de Hernando Caxate, e con viña de Pedro Haçan, vezino del Padul, e con el río, e con viña de Garçía Gonçález.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de marjal e medio, poco más o menos, es de los haviçes que tiene el Torrente por sus días, que alinda con haça de Pedro Foruro, e con haça de Baltasar Abulaxi, y con el açequia.

Una haça viña, en el Pago de Handaca Açeca, que está en una ladera y en un pedaço de haça llana, /fol. 30r/ la qual puso a medias Miguel Albruturi,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

vezino de Çeca, e cupole a la Iglesia la parte baxa, entremedias de la qual dicha viña pasa el açequia que viene a Mondújar, y alinda por la parte baxa con Handahalmi, e por la parte alta con el Baryal.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de un marjal e un quarto, de la Mezquita, que alinda con haça de la muger de Hernando de Baeça Arif, e con haça de Domingo Gonçalez, e con haça de Domingo el Magroz.

Una haça de riego, con el agua que le perteneçe, de marjal e medio, poco más o menos, que alinda con haças de Pedro Delgadillo por tres partes, e por la parte de abaxo con haça de Lorenço del Castillo, e es de la Mezquita.

Pago Chuchuy

Una haça, de la Mezquita, de dos /fol. 30v/ marxales, poco más o menos, de riego, que alinda con maxuelo de los herederos del Focay, vezino de Hatarab, e con haça de Garçía Díaz, e con una açequia por la caveçada alta. Una haça, de la çuna de la Mezquita, de un marjal, poco más o menos, de riego, con el agua que le perteneçe, que alinda con haça de Garçía Díaz, e con haça de Lorenço Xuarez, e con haça de Diego Molina.

Un olivo, que está en jorfel de haça de Garçía Gonçález, y en linde de haça de Lorenço Alaque, es de la Rāvita Alelila.

Dos olivos, el uno de dos piernas, que están en jorfel de haça e vancales de Pedro del Castillo Abiyahora, y el un olivo que es de un pie, es de los que mandó Andrés, cristiano viejo, a la Iglesia, y es de dos pies es de la Mezquita.

Una haça de riego, con el agua que le /fol. 31r/ perteneçe, de la Mezquita, de dos marjales e medio, poco más o menos, que alinda con haça de Domingo Gonçález, y con haça de Lorenço del Castillo, e con haça de Diego Molona, y con unas albercas, y es la dicha haça para los reparos de la Mezquita.

Dos olivos en haça de Garçía Díaz, y en linde de haça de Juan el Focay por las dos partes, son de la Mezquita.

Medio olivo, en compañía del otro medio olivo del Hazboli, vezino de Çeca, y en linde de haça de Pedro de Baeça Fauro, y en el Pago de el Haal, y es de la Mezquita.

En el lugar

Un sitio de casa, que está en el comedio del lugar, que agora es guerta, de un terçio de marjal, con árboles frutales, que lo mandó a la Iglesia Andrés,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

criado de Villarreal, alguazil, /fol. 31v/ que fue de este lugar, difunto, lo qual tiene Pedro Delgadillo, que alinda con casa de Sebastián Monayme, e con una haça solar de Garçía el Gazi, y con el Camino que va a la Iglesia.

Un pedaço de tierra, de un quarto de marjal, poco más o menos, con dos pies de morales, que todo es de la Mezquita, que alinda con casas de Benito de Aranda, e casa e huerta de Domingo Azaya, e con la Calle Real.

Pago Alduayra

Una haça, en dos pedaços, que la parte un jorfel por medio, que es de la Mezquita, de marjal e medio, poco más o menos, que todo es de riego, con el agua que le perteneçe, que alinda con huerta de Françisco de Baeça, e con haça de su hija de Miguel de Villarreal, e con haça de Françisco Xate con haça de Fernando Gonçález.

Un moral, en el çimenterio de la Iglesia de este dicho lugar, en el çementerio della bendito, que alinda con Igle- /fol. 32r/ sia del dicho lugar.

Una haça, de la Mezquita, de tres marjales, poco más o menos, con un moral de la dicha haça, de riego, con el agua que le perteneçe, que alinda con haças de Lorenço Arrendadi, vezino del Chite, e con haças de haviçes de Su Magestad, e con casa e guerta de Domingo Gonçález, e con un Camino que va a la Iglesia.

Una haça, con dos morales, que mandó a la Iglesia de este lugar Andrés, criado de Villarreal, alguazil que fue, que alinda con haça de la dicha Iglesia, y con huerta de Domingo Gonçález, e con el Algime nuevo, es de riego, con el agua que le perteneçe, de un marjal y tres quartos, poco más o menos, el qual dize tener a çenso Pedro Delgadillo.

Pago Almohajar

Una haça, de la Rāvita de Alcana, de riego, con el agua que la perteneçe, /fol. 32v/ de dos marxales, poco más o menos, que alinda con haça de Lorenço de Aguilar, e con haça de Hernando el Çugur, vezino del Padul, e con haça de Hernando de Alarcón, vezino de Mondújar.

Una haça, con tres pies de olivos, que todo es de la Rāvita de Alocaudón de Bafora Sant Cristoval, que está en término de Chite, de un marjal e medio, poco más o menos, que es de riego, con el agua que le perteneçe, y alinda con haça de Luis Aбудили, vezino de Mulchas, y con haça de Diego de Escobar, vezino de Açequia, e con haça de Françisco Ramirez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo, en haça de jorfel de Benito de Aranda el Magroz, e de la muger de Françisco Abdurrazi, vezino de Hatararab, y el Camino que va al Açequia, es de la Rāvita Envela.

Un olivo, junto a la hera, en jorfel de haça de Diego el Dorcugua, y en linde del Rafi, y es de la chimez.

Pago el Coc

Una haça, de marxal e medio, poco más /fol. 33r/ o menos, de la Torre de la Mezquita, de riego, con el agua que le pertenece, que alinda con haça de Lorenço de Çafra, e con haças de Domingo Gonçález por las dos partes.

Una haça e un olivo suyo, de la Rāvita Alcana, de riego, con el agua que le pertenece, de un marjal e un quarto, poco más o menos, que alinda por las dos partes con haça de Domingo Gonçález, e con haça de Françisco el Xate, e con el Camino que de este lugar va a Açeça.

Un macaver, por abrir, de tres marjales, poco más o menos, que alinda con haça de Hernando Alarif, e con haça de Hernando el Çigui, vezino del Padul, e con haça de Lorenço de Çafra, e con haça de Pedro Gallego.

Una Rāvita Fauquía, que agora es sitio, de diez e seis pies en largo, e en ancho doze pies, que alinda con huerta de Benito de Aranda el Magroz, e con la Calle Real.

Un moral, en jorfel de haça de Domingo Gonçález, de la Mezquita, que a-/fol. 33v/ linda la dicha haça donde está el dicho moral con haça e huerta de Hernando el Çigui, vezino del Padul.

Pago Alitrar

Un olivo, de la lámpara de la Mezquita, que está en su sitio de tierra, que alinda con haça de la hija de Antón el Çilat.

Dos olivos, de la Mezquita, que están en haça de Domingo Díaz, que alinda la dicha haça con haça de los Haviçes de Su Magestad, los dichos olivos eran del que tenía cargo de las lámparas de la dicha Mezquita.

Un pedaço de hera, que alinda con hera de Hernando de la Cámara, e con los herederos de Madrigal, e con hera de Pedro de Villarreal.

Dos morales, en jorfel de haça de Luis Helil, en sitio suyo de tierra, que cae sobre la haça de Haunza, vezino de Mulchas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olibo⁴¹⁹, de la chimez, que está en /fol. 34r/ jorfel de huerta de Pedro Audulbiri, e junto con una Almazara vieja.

Un olivo, de dos pies, en jorfel de haça de Benito el Magroz, que cae sobre haça de Furoro, y es de la chimez.

Los quales dichos bienes, de suso nombrados e declarados, los dichos Lorenço del Castillo e Lorenço Azara, dixeron e declararon los dichos bienes de suso declarados ser de la Iglesia de este lugar de Mondújar, eçebto las partidas que van señaladas a otras iglesias, a todo lo qual estuvo presente la parte de la Iglesia, e por vista de ojos se vido haça por haça, e olivo por olivo, e árbol por árbol, e al dicho deslinde e los dichos nombrados e parte de la Iglesia fueron presentes, e escribieron los dichos bienes de suso declarados, e los dichos Lorenço del Castillo e Lorenço Azara, so cargo del dicho juramento ser la verdad todo lo que dicho es /fol. 34v/ y para más satisfacción de la verdad de las Rāvitas e Mezquitas cada una posesión de que Rābita e Mezquita es, e de la chimez que lo tienen declarado, pidieron a mí el escrivano lo lea a Domingo Español e Hernando Gonçález, que son viejos, e se acuerdan de tiempo de moros, los quales dichos bienes yo el escrivano los ley a los dichos Domingo Español e Hernando Gonçález, los quales dixeron que ellos se acuerdan muy bien, e que la dicha declaración está bien fecha, y cada cosa como a de estar, y ansi lo juraron en forma de derecho, testigos Baltasar Buloli e Garçía Almagroz.

Documento n° 27

1572.

Nota. Por los datos que aporta el documento se pude datar en los primeros años de la repoblación y tras la expulsión de los moriscos.

Apeo Simple de los Habices de la Iglesia de El Padul

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 752-F

Fol. 1r.

+ Apeo

En el lugar

Apeo de los bienes del Padul

Apeo de los bienes de la Yglesia del Padul

⁴¹⁹ Tachado: os. A pie de folio dice: y va enmendado: olivo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº 28 Ynútil. No consta el año

Apeo Simple de los Habices de la Yglesia del Padul

Padul

Un horno caydo de cozer pan, que tiene de ancho el sitio del treze pies y medio y veynte y nueve de largo, ques en lo alto del lugar como en el comedio, cerca de la Yglesia, a la parte de arriba, que alinda con la calle que pasa las dichas paredes de la casa de Antón Ardovilla, y por otra con un callejón que esta a las espaldas, digo a un lado de una casa de Mateo Verdugo y con calles y con una calleja que solía ser que pasava entre un sitio de Rābita y el dicho horno.

Un sitio de Rābita cayda, que no tiene pared nynguna, questa a la parte de arriba del dicho horno y e medio de ambas pieças ay un sitio de calleja que solía ser, y por la parte de arriba de la Rābita la calle prinçipal.

Un horno de pan cozer por bajo de la Yglesia ques la mytad de la Yglesia y la otra mitad dizen es del Conçejo, que alinda con la plaçeta questa por baxo de la Yglesia y con una callejuela angosta que está entre el dicho horno y la casa de Hernando Xanllo y con dos calles.

Fol. 1v

Un solar que fue Rābita de Duraigua, que está todo caydo, que tiene veynte y nueve pies de largo y veynte de ancho, que alinda con casa de Juan de Santamaría y con una calle que pasa por las espaldas de la casa de Antón de Morales.

Una casa cayda que tiene las paredes solamente, que tiene de largo quarenta y dos pies y por el ancho veynte y seys pies por el ancho alto y por baxo diez y seys, que alinda con la calle que va de lo alto del lugar a la Fuente y frente de la casa de Alonso Barvero y con otra calle que va de la Yglesia a la Rambla y según pasa por baxo de una portada de la casa cayda de Hernando de Mena.

Una casa en el comedio del dicho lugar que está cubierta parte della y parte es hecha corral que tiene de largo quarenta y tres pies y en ancho treynta y dos pies, que alinda con la calle Real que pasa entre el horno y la Rābita y por otra con casa de Francisco Gutiérrez, que al presente es alcalde y con otra calle que va delante de la puerta de la dicha casa.

Una Rābita que dizen de las heras con una torre vieja que tendrá veynte pies de largo y otros tanto de ancho poco más o menos, que alinda con la calle que esta a las espaldas del Mesón que solía ser de la muger de Vergara y con otros solares caydos que an sido casas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de solar caydo con algunas paredes enhiestas que linde con el solar que solía ser de la muger de Vergara que era Mesón, que tendrá quarenta y dos pies de largo y treze de ancho y es çerca del horno que esta en este lugar y las heras y por baxo de la torrezilla y Rābita.

Fol. 2r

Una casa que tiene sesenta y dos pies en largo y veynte y çinco en ancho, que alinda con la calle Real que va de las eras a dar a la casa de Alonso de la Corte y por delante la puerta el camino que va a la Venta de lo Alto y esta frontero la puerta la heras.

Un solar de casa cayda que tiene sesenta y dos pies de largo y treynta y quatro pies en ancho, que alinda con la calle que va a la Fuente desde el horno del pan y es frontero del Molino del azeyte y alinda por otra parte con casas de Juan de Vergara y por la otra con casa de Catalina de Teruel.

Vergara. Un corral que solía ser Yglesia, que alinda con el Camino baxo que va a la Venta y con la calle que va a la Fuente desde la casa de Juan de Vergara y es frontero de la casa de Pedro de Vera, y por otro lado con la calle que va por la puerta del Molino del azeyte que este todo çercado de paredes altas.

Tierra detrás del corral de Vergara. Ytem, un pedaço de tierra a las espaldas del dicho corral que tiene veynte y seys pies de ancho y en largo conforme el dicho corral, y alinda con tierras de Juan de Vergara y con el Camino Baxo que va a la Venta de Tavernas

Antón de Morales. Una casa con un pedaço de tierra que esta a las espaldas de la puerta de la dicha casa y agora an abierto una puerta en el mismo pedaço de tierra, que alinda la dicha casa, que un cuerpo de casa que tiene diez pies de ancho y de largo treynta y çinco y el pedaço de tierra es del largo de la dicha casa, y alinda con tierra de la guerta de⁴²⁰ Alonso Valor, y con la esquina y casa de Pedro de Veraya.

Pago Aynalaman

Pago la Rambla. Una haça de unas dos fanegas de sembradura, donde unos solares de las casas, con dos macaberes, que las casas tienen algunas paredes altas y otras caydas, linde con la Rambla y con la casa de Santos Pérez, y por medio de los dichos macaberes una calle y vereda que va a los olivares de Marchena.

⁴²⁰ Esta tachado: Pedro de Vera

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 2v

Una haça cercada de tapias caydas que solía ser macaber que hará quatro marjales poco más o menos, que alinda con un camino alto que entra desde el Camyno de Granada por lo alto del dicho lugar y con casa de Luys Pérez, que fue del Capitán Juan Álvarez y con casa que fue de Juan Orenda Vyzcayno y agora la posee Pedro Romera.

Luis Pérez. Sembrada. 5 fanegas. Otro pedaço de tierra que solía ser macaber por çima del dicho pedaço ques por çima de las casas y del Camyno que viene de Granada al lugar por la parte alta, y alinda con el mismo camino y por lo alto con unas peñas que la cojen casi toda por arriva.

2 fanegas. Una haça que solía ser macaber que hará más de dos fanegas de sembradura ques a la Rambla, linde con el Camyno del Alpuxarra y con la calle que baxa del Barrio Alto a dar a la Fuente y con tierras de Francisco Garçia y el hoyo donde suelen majar esparto de la dicha haça.

1 y medio. Sacado hasta aquí. Un marjal y medio de tierra que está dentro en la heras, e ay a la parte de haçia la Sierra, que alinda con era de Francisco Gutiérrez y con era de la de Francisco Martin.

Pago de Tuchar

Dos fanegas y media. Dos haças juntas una con otra que tienen dos fanegas y medio ambas, linde el Camino que va a Canataldica, y por las demás partes con tierras de los Alpuxarri y por lo alto con el monte.

Fanegas 2. Una haça de dos fanegas en el mismo Pago, linde con el Camyno que va a Motril y el arroyo de Andaruxana y con el Camyno que va a Calatadica por la parte alta.

4 celemines. Una haça de quatro celemines en el dicho Pago, linde con el Camyno Real por el lado, y por abaxo con el Camyno de Calatadica y con el Camino de la Costa⁴²¹ por lo baxo della.

Media fanega. Una haça de media fanega en el Pago de la Uzalan Andaruxna, linde por parte de abaxo con un jorfes y por el comedio, otro, y por la parte alta otro. Por el comedio hay otro pedaço de jorfes y es por çima del arroyo de las cambroneras.

Fol. 3r

1. Arrimada a la misma haça de suso un marjal de tierra poco más o menos que por todas partes alinda con tierras suyas del dicho lugar.

⁴²¹ Tachado: Andu.....

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Canatacidiya

Fanega y media. Una haça de secano de fanega y media de sembradura ques por todas partes por tierras por partir.

Pago de las Heras

Fanega y media. Una haça de fanega y media de sembradura, linde con el Camyno del Xaucar por la parte al y por la baxa con la vereda que va a Sofataxiba, y por las demás partes tierras por partir de los veçinos de Padul.

Pago de Cerro del Hacho

Chinchilla.⁴²²

Cuevas. Fanega. 2. Una haça de dos fanegas de sembradura en el Pago de Andurxino, linde con el Camino que va al cerro del Hacho y frontero de otra de la Yglesia de dos fanegas, el camino en medio y por las demás partes por tierras por partir.

Cuevas. Fanega y media. Una haça de fanega y media en el Pago de la vereda de la Malaha, es por çima del juncal, linde con el Camyno de Granada y⁴²³ que va a Motril, y por las demás partes tierras porque no está echa suerte.

Fol. 3v [En Blanco]

Fol. 4r

En el Pago del Dimen

Uno. Un marjal de tierra de secano, que alinda por arriba con marjal de la de Hernando Díaz y por abaxo con tierras de la suerte de Sebastián Díaz Navarrete y con las paredes de la casa de Francisco García y con haça de Hernando de Nieva., que la propiedad es de la Yglesia.

Uno. En el mismo Pago otro marjal, que alinda por abaxo con el Camino que va a la Venta y por una parte marjal de Hernando de Nieva y por otra con tierras de la suerte de Juan Pean y con suerte de Francisco Gutiérrez y tierras de Alonso de la Corte, que fue de Juan Díaz.

Nieva. Uno. En el mismo Pago otro marjal, que alinda con tierras de la suerte de Juan de Carvajal, que agora posee Pedro de Moraxa y Juan García

⁴²² Esta partida aparece tachada: Una haça de dos fanegas de sembradura que alinda con el Camino de Xaucar y el Camyno de Harataxaba, y por las demás partes tierras por partir.

⁴²³ Tachado: por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Soria y con tierras de la Capellanía y con el Açequia del agua de la Fuente.

Media. Una haça de media fanega en el mismo Pago, que alinda con tierras de la Capellanía y por otra haça de Hernando de Castro y con un marjal de la suerte de Luis Álvarez, que posee Alonso Valor, y tiene por tres partes ribaços, y con haça de propiedad de Juan de Vergara.

Nieva. Otra haça de una fanega⁴²⁴ y en el mismo Pago, linde con dos caminos, el uno que va por debaxo del Açequia del agua de la Fuente y el otro que sale del lugar a la venta por parte de abaxo, y se juntan ambos por baxo de la dicha haça y por otra con haça de Alonso Hernández y con tierras de Alonso Vaez, que es de la suerte de Juan de Vergara.

Nieva. Una haça junto a esta de tres marjales, que está hecha toda una y alinda con haça de la suerte de Diego de Leonys e tiene un moral de dos piernas, en la suerte de la⁴²⁵ fanega⁴²⁶.

Aquí una fanega. Una haça de dos fanegas que está entre dos caminos, uno que va a la Venta y otro a Río, y con tierra de Francisco Gutiérrez y de Pedro de Nieva y de Diego de Leonís.

Vergara. Dos fanegas. Una haça que solía ser viña de siete u ocho marjales de la suerte de Hernando Xarillo que posee Luis de Cuevas y con vereda que va a las viñas y el Camino Baxo de Tabernas, y tiene una tapia por un lado⁴²⁷.

Pago del Viraque

Un marjal de tierra que solía ser huerta, linde con el Açequia por arriva y la Capellanya y tierra de la suerte de la de Antón Ruiz.

Fol. 4v

Cuevas. Dos. Una haça de dos marjales de riego, que alinda con tierras del Benefiçiado y Francisco de Chaves, su hijo, y por otra de Alonso de la Corte.

Arrendado. Cuatro. Quatro marjales de riego, linde con las Albercas del lino y por un rincón de haça de Domingo de Tiznes y con haça de la suerte de Juan Díaz Navarrete, que posee Alonso de la Corte y por abaxo con haça de propiedad de Juan de Vergara y sus herederos.

⁴²⁴ Tachado: poco más o menos

⁴²⁵ Tachado:

⁴²⁶ Tachado: y por tierras de la suerte de Juan Peon que posee Alonso Valez

⁴²⁷ En el margen izquierdo hay una nota: Esta haça todo este Pago

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Vergara. Juan de Solano. Un marjal en el mismo Pago, linde con la suso dicha y con el balate y parten ba haça de Francisco de Chaves y haça de la⁴²⁸ Yglesia por dos partes.

El ninguno. Otro marjal de riego que alinda con las suertes suso dichas y con tierras de Juan García de Soria.

Pago en Fadinalbalan

Cuevas. Un marjal de tierra de riego, que alinda con tierra de la suerte de Hernando Díaz que la posee Alonso Gutiérrez y por la cabezada y haça de Juan de Belnar y u balate y juncos por abaxo.

Cuevas. Tres marjales. Tres marjales que solían ser dos pedaços que tienen morales y moreras en medio y a las lindes, que alinda por arriba con haça y balate de Juan de Santamaría y por abaxo con tierra de haça de Alonso Gutiérrez que posee Francisco de Nievas y sus herederos, y por las dos partes con dos suertes de la Yglesia.

Cuevas. Una haça de riego de dos marjales, que tiene çinco moreras y un moral, linde con la haça de la Yglesia suso dicha y con la cabezada tierras de la suerte de Luis Álvarez, que posee Luis Pérez y con un [...] de suerte de Juan de Santamaría y por un balate, y por baxo con un marjal de la Yglesia.

Cuevas. Riego. Un marjal linde con la dicha haça de la Yglesia suso dicha, y tiene tres moreras y con balate de Juan de Vergara, y por abaxo haça de Juan García de Soria y con el Açequia y con haça de la de Mesa.

Pago Ainalgarfel

Una haça de riego de tres marjales, linde con tierras de Catalina de Ternes y con Pedro de Murcia y por lo alto un balate que hay una vuelta en la misma haça, y tiene dos morales.

Fol. 5r

Pago del Alberca del Moral

Marjal y medio de tierra de riego y otro marjal junto a la parte de arriba de secano, que alinda por parte de abaxo con un balate y por la de arriba con el Camino que va a Marchena, que es donde están los olivos y por el poniente un marjal de tierra de la suerte de Pedro de Mena y por el otro, otro marjal de los dichos, tiene dos morales.

Otro marjal en el mismo Pago, linde con tierras de la suerte de Pedro de Mena y por abaxo un juncal de tierra por labrar y por la parte donde sale el

⁴²⁸ Tachado: suerte de Juan García de Soria

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sol con tierra pobre por labrar, y por arriba la Vereda de Marchena, y tiene a la cabeçada una zanja.

Pago Alberca Tadux

Aquí. Chinchilla. Una haça de secano de media fanega, linde por arriba con el Camino de las Alpuxarras y por abaxo el Camino de Marchena y el Açequia por baxo del camino que viene de la Alberca Tadux.

Quevas. Riego. En el mismo Pago un marjal de riego por baxo de la partida de suso, cercada de balates por todas partes, linde por abaxo Martin de Vergara.

Quevas. Riego. Dos marjales de tierra de riego, linde con haça de la suerte de Francisco Martin Castellano y por baxo tierra de la suerte del Capitán Juan Álvarez, que posee Francisco Gómez y con tierra de Mateo Verdugo.

Cuevas. Riego. Una haça de un marjal, linde con el Alberca Tadux y con tierras de Gregorio⁴²⁹ Sánchez y Diego de Saldinimar y el balate de la Açequia del Alberca.

Una haça de una hanegada y más, que solía ser viña y huerta y estaba cercada otras veces, alinde con el acequia y balate del Lavadero y con tierra de Hernando de Mena, que posee Francisco González y por arriba con la vereda que va del lugar de Murchas que es la vereda del medio.

Un marjal de tierra que será una quartilla, linderero con el camino del Alpuxarra y con tierra de Tomás de Morales y con Santos Pérez y por la parte del Calvario con una haça puesta, que de presente no tiene dueño.

Fol. 5v

Chinchilla. Agua dentrar Alberca Tadux. Una viña de seis marjales, linde con el Camino que va de Granada al Alpuxarra y con viña de Alonso de la Corte y con majuelo nuevo de Hernando de Mena y⁴³⁰ y por lo alto tiene dos marjales de tierra calma, que tiene un ribaço por arriba y alinda con tierras de Francisco Cor y con viña de Luis Yañez.

Pago Mocalmi. Riego. Un marjal de riego en el Pago de Mocalmi, linde de tierras de la suerte de Martin Ruiz y por otra con un Açequia que pasa entre ella y haça de Antón de Miralles y por abaxo un jorfes.

⁴²⁹ Tachado: Solix

⁴³⁰ Tachado: por lo alto un ribaço

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

⁴³¹Una haça de un marjal y un quartillo en Pago de Mocalmi, linde con una regadera que va entre ella y haça de Francisco Gor y por otra con un balate y por abaxo⁴³²Luis Pérez y por arriba el Conçejo der dala.

Un marjal en el mismo Pago, linde con el Açequia de la Fuente donde se juntan las dos açequias y con haça y mira [.....] de Almandoña que son de la suerte de Antón Ruiz y por otra tierras de Martín Pérez de Arostegui y con tierras de Esteván Martín.

Una haça que la mand⁴³³

Riego. Pago Moraba. Una haça de dos marjales, hecha prado que no parece aver estado mucho tiempo a, que linda con el margen y con un balate y con haça de Hernando de Nyeva, que posee Francisco Gor y con haça de Alonso de la Corte, que fueron de Juan Díaz.

Riego. Un marjal de tierra de riego, linde con haças de abaxo de Bartolomé Morato y por arriva Luis Marañon, y por el lado Pedro Romero y por otro balate.

Riego. Una haça de tres marjales, linde por abaxo haça de Martín Pérez y una regadera que va por medio y un balate por el lado.

Riego. En el mismo Pago tres marjales linde con el de arriba y los parte por medio un balate y alinda con la vereda de arriva que va a la laguna y con haça de la Yglesia y con haça de Alonso de la Corte, de las suertes de Juan Díaz y con un balate.

Fol. 6r

Pago Aynalancon

⁴³⁴ Vergara. Una haça de media fanega de sembradura, que alinda por arriba el Camino Real y por baxo la vereda que va a Marchena y con la Cañada del Ganado que baxa del Camino Real al Margen y con tierras que no tienen dueño, y tiene un olivo.

Una haça de dos marjales, linde con haça de la Yglesia y con el Camino que va a Marchena y con haça de Agueda Ruiz y con un balate y açequia vieja.

Un pedaço de haça de una quartilla de sembradura que alinda con la vereda que va a Marchena, y por baxo de la vereda esta un jorfel, y es linde con morales de Alonso de Morales.

⁴³¹ Se lee en el margen izquierdo

⁴³² Tachado: arriba haça de

⁴³³ Tachado: Aquí a dentrar la haça que dize el al pecatadux.

⁴³⁴ En el margen superior se lee: A de entrar en el Pago Tadux

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça hecha juncal en el Margen, que es de çinco marjales, que está perdida, y alinda con un balate por haça el camino y con tierras y olivos de Pedro de Mena.

Una haça poblada de olivos, que tiene treynta y seys olivos y un moral, que tendrá seys marjales de tierra, linde con tierras de Juan Álvarez y por parte de arriba el Camino que va a Marchena y por parte de abaxo con un jorfel.

Una haça en el Pago de los Álamos de Marchena, donde está la Fuente, un poco por baxo, que alinda con tierras de la suerte de Mateo Verdugo por lo baxo y por ella y por arriba tierra de Mateo Verdugo y tierras de Martin Pérez de Arostegui.

Fol. 6v [En Blanco]

Fol. 7r

Cuevas. Riego. Un marjal de riego, linde con el de arriba y por çima de otro más arriba y cercado de balates y linde con la vereda⁴³⁵ alta que va al lugar.

Pago Alhanzira

Cuevas. Ajeno. Riego. Ytem en las Anefes de Alhanzira seys marjales de tierra que solían ser dos suertes cada una de tres marjales, está hecha toda una, excepto un marjal que tiene linde en medio y alinda con tierras de la Yglesia y balates questan a la linde y por otro lado con balates y por abaxo con tierras de Antón de Morales y con el Camino del Medio que va del lugar al Pago del Cuman.

Pago Loyna

Cuevas. Riego. Una haça de dos marjales, linde con Francisco Gutiérrez por dos partes y por arriba haça de Mesa, y por un lado balate en la canefa del dicho Pago.

Riego. Una haça de quatro marjales, linde con el Margen y con tierras de la Capellanya y con haça de Martín Pérez, y por otro lado con prado que fue dexado por moriscos y un balate.

Pago de Arriva

Cuevas. Riego.⁴³⁶Una haça de dos marjales, linde con la suerte del Benefiçio por dos partes, y un balate por la parte baxa y por una açequia por el otro lado.

⁴³⁵ Tachado: que

⁴³⁶ Esta partida esta tachada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Cueva. Riego. Una haça de riego de dos marjales linde con un açequia y por abaxo con Juan de Santamaría y con Mateo Verdugo y Antón de Morales y Luis Pérez por la parte de arriba.

Cuevas. Riego. Unos dos marjales de tierra, linde por abaxo con balate y pasa al lado un açequia que divide esta haça y otra de la Yglesia y por lo demás con tierras del Beneficio.

Cuevas. Riego. Una haça de quatro marjales linde con la regadora y haça de la Yglesia y el açequia de Tavernas y con otra regadera y tierra de Juan García de Soria y el açequia de Tadux y con otra regadera y tierra de Juan García de Soria y por balate. /fol. 7v/ En la cabeçada desta haça por çima del açequia un marjal que solía ser dos pedaços, que alinda con el açequia y con viña de Tome de Morales y por viña de Francisco Gomes y con viña de Hernando de Mena, ques de la Yglesia y con viña de Alonso de la Corte Torrentes.

Cuevas. Riego. Dos marjales medio de tierra linde con un balate que está en medio de otra de la Yglesia en la Canefa del Asunzu, que alinda por abaxo tierra de la suerte de Hernando Xaulo, y por la dos y cabeçada balate de la canefa.

Cuevas. Riego. Otros tres marjales, linde con el suso dicho y por la cabeçada balate, y por abaxo tierras de la de Mesa y por un lado Catalina de Vernel.

Cuevas. Riego. Un marjal de tierra en el mismo Pago, linde con tierras de Juan Sánchez y de Juan Paxón y de un balate.

Pago Conaytara

Cuevas. Riego. Un marjal de tierra de riego, linde por los lados con balates y por la cabeçada haça y⁴³⁷ ribaço de Melchor de Hoces y por abaxo haça de Alonso Valero.

Pago Aynacasuyque

Cuevas. Riego. Marjal y medio de tierra frente de la Venta de la Puerta, linde por dos lados tierras de Juan de Belmar y por abaxo por balates y las dos açequias y por donde solía venir la vereda vieja.

Venta. Una viña que solía ser haça de nueve marjales, que está en el mismo Pago entre las dos açequias, linde viña de Francisco de Cuevas y por una viña de Juan Pérez.

⁴³⁷ Tachado: y balate

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Mahada por baxo de la Venta

Medio marjal de tierra, linde de un balate y el açequia por la cabeçada y tierra y por abaxo tierra ques de Doña Ana de Vergara.

Fol. 8r

Cuevas. Una haça de dos marjales en el mismo Pago, cerca del Molino que esta por baxo de la Venta, que alinda por una parte con tierra que alinda con el mismo Molino questa hecha prado, y por las otras partes con balates.

Cuevas. Un marjal de tierra por baxo de la cerca del Camyno Real, a la otra parte de donde está la partida de suso, linde por la cabeçada Pedro Gutiérrez y por otra la viuda de Francisco Martin y por tierra de Francisco Gómez que fue del Capitán Juan Álvarez.

Cuevas. Riego. Una haça de fanega y media de tierra, linde el Camino que va de Granada a Motril y con el que va a Almuñécar y con haça de la Sacristía.

Cuevas. Riego⁴³⁸

Pago Marga Algiazi

Una haça de çinco marjales linde con balates y por un lado con otra haça de la Yglesia y por la cabeçada con la Fuente de la Laguna.

Una haça que tenía Martin Manes al Camyno de Motril, marjal y medio.

Pago del Hagixi

Una haça de tres marjales, linde con el Camyno de Motril y con el Marzen, y con haça de⁴³⁹ Hernando Díaz, y con jorfel.

Vergara. Una haça de dos marjales de la Yglesia de Concha, que tiene ocho olivos, y alinda con olivos de Luis Pérez, y por dos partes con haça de Estebán Martín y con el Camyno Real de Motril.

Pago de Alhafa

Vergara. Una viña de tres marjales, que alinda con el Camyno Real que va del lugar a la Venta y por un lado majuelo de Alonso de la Corte y por otra parte viña de Pedro Mena.

⁴³⁸ Tachado: una ha

⁴³⁹ Tachado: Gaspar de Vera

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Alonso de la Corte. Una viña de media fanega de sembradura, va mitad puesta y lo demás calma, que alinda por la cabeçada viña de Alonso de la Corte y por un lado haça de Esteván Martín y por el otro tierra de Vergara y por abaxo la açequia.

Fol. 8v

Juan Vergara. Una viña que dize de dos marjales, que tendrá una fanega de sembradura, que alinda con viña de Luis Pérez y por otra con haça y majuelo de Esteván Martín, y por arriba Juan de Minguez y Pedro de Minguez y Pedro Romero.

⁴⁴⁰ El Capellán. Catorze marjales de viña en el dicho Pago, que alinda con viña de Antón de Morales y por otra parte Luis Pérez y Pedro de Mena con viñas y el acequia por la parte de abaxo, y por la de arriba por el Camyno Real que va del lugar a la venta Tabernas.

Una viña de más de un marjal, que alinda con haça de la de Francisco Martín y por otra parte viña de la de Hernando Díaz, y de Luis Marín.

Capellán. Dos marjales de viña perdida que alinda con viñas de Alonso de la Corte por la cabeçada y con esquina de viña de Domingo de Teruel, y viña de Pedro de Murçia y por otra viña de los herederos de Juan de Vergara, y por abaxo viña del Benefiçiado Diego Gutiérrez y su Capellanya.

Pago Alfala

Marjal y medio de viña, linde con viña de Alonso de la Corte que era de Juan Díaz y linde con la haza de Pedro Gutiérrez y por la cabeçada de la de Antón Ruiz, y por parte de abaxo por el Camino de la Venta que va al dicho lugar. Alonso de Morales y Hernando Carrillo. Dos marjales de viña que alindan con el Camino de la Venta por la parte alta y por un marjal de terrones de Alonso de la Corte por abaxo, y por una lado haça de Pedro Gutiérrez y por el otro viña de Alonso de Morales.

Chinchilla. Una viña de marjal y medio, en una hoya está perdida, alinda con viña de Francisco García y viña de Pedro de Mena, y por otra el Camyno de Tavernas y viñas de Luis Marañon.

Chinchilla. Onze marjales de viña perdida, que alinda con viña de Francisco García, y viña de Pedro Gutiérrez, y viña de Juan de Vergara y con el Camyno de la Venta y⁴⁴¹ y viña de Luis Marañón y de la Sacristía.

⁴⁴⁰ Tachado: solana

⁴⁴¹ Tachado: por la cabe

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 9r

Chinchilla. Una viña de cinco marjales, linde con la viña suso dicha de la Yglesia y con el Camyno de la Venta, y por lo alto con viña de Domingo Teruel y Alonso Gutiérrez y Francisco Gómez, y por otro lado viña de Melchor de Hoces.

Una haça de media fanega que agora es viña, que linda con el Camyno de la Venta y con viña de la de Francisco Martín y viña de Luis Pérez, y con viña de Alonso de la Corte por la cabeçada.

Pago de Meynes

Fanega. Una. Una fanega de sembradura de secano detrás de la Venta del Padul y la Solana del Cerro de la Rābita, linde el Camyno que va a Almuñécar de Granada, y por parte de abaxo una haça de Luis Yañez y sus herederos, y por las demás partes tierra que no tiene dueño y montes y es en un hulazo.

Pago de Alquinyca

Alonso de la Corte. Una hanega de sembradura puesta de viña que puso Luis Yañez, linde con el Camyno Alto que va del lugar a la Venta, y por todas las demás partes viñas de Alonso de la Corte.

Chinchilla. Una viña de siete marjales, que alinda con viña de Alonso de la Corte y con viña de Antón de Morales, y por abaxo con un ribaço y con viña de Diego de Leonys y con viña de Hernando Díaz.

Quinze marjales de tierra que solía ser viña y agora está perdida cercada de munchas torres de piedra por la parte del puente y dos y por abaxo el Camyno Alto de la Venta y con haça de Juan Solana y con viña perdida de los herederos de Vergara, a la cabeçada tiene un almendro grande en la viña de por çima.

Fol. 10r

Pago de la Cena

Juan Solana. Dos marjales que solían ser viña y agora es haça, que alinda con el Camyno Alto que va a la Venta y con viña de Alonso de la Corte y con majuelo de Hernando de Morales.

El majano. Çinco marjales de viña maltratada, que alinda con viña de Alonso de la Corte y con viñas de la Capellanya por abaxo, y por otra parte con la vereda de la del medio que va del dicho lugar a las viñas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago del Auvar

Dos marjales de viña que alindan con viña de Alonso Valero y tiene en la linde de abaxo un tronco de almendro viejo y por arriba un jorfel, y en una haça ajena un olivo grande.

Chinchilla. Una viña perdida de marjal y un cuarto, que alinda por una parte Hernando de Mena y viña de Juan Peón.

Diosele el cuarto en un majuelo de Juan García de Soria en la cabeçada del que alinda por dos partes con el dicho majuelo, y por lo alto con un jorfel de una haça que no se sabe cuya es y con viña de Pedro Domínguez.

Pago del Mynxaran

Juan Solana. Tres marjales de viña perdida en el Pago dicho, que alinda con viña de Francisco Gutiérrez y con viña de Esteván Martín y con la vereda del medio de las viñas.

Solana. Un marjal de viña perdida, que alinda con el Camino Alto que va a la Venta y con viñas de Melchor de Hoces y con viña de la suerte de la de Antón Ruiz.

Capellanya. Una haça de una quartilla de sembradura que es viña perdida, y alinda con viña de Diego Alonso y viña de Alonso Valero y de Bartolomé Morato.

Solana. Una haça de un marjal que solía ser viña y tenya treynta parras, que alinda con majuelo de Hernando de Morales y haça de Diego de Saldivar y haça de Diego Alonso.

Fol. 10r

Pago Alhafa

Renta Hernando de Mena. Una viña de tres marjales, que alinda con el Camyno Baxo que va a la Venta y con viña de Francisco Gómez por ambas partes, y por parte de abaxo con un pedaço de prado que se apeo por de la Yglesia, que alinda con el Açequia de Tavernas.

Renta Belnar. Una viña de marjal y medio que alinda con viñas de Juan Belnar y viña de Antón de Cordovila y los herederos de Martyn Pérez de Arostegui y el Açequia de la Venta.

Pago las Heras

Fanega. Media. Una haça de media fanega de sembradura, linde con haça de Bartolomé de Saldivar y haça de Luis Yañez y Francisco Gutiérrez y las eras.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos marjales y medio de tierra macaber en las mismas eras, linde con ellas y el majuelo de los Cuevas y con la haça de suso por un rincón de abaxo y con la Torreçilla del Ohimazula y el Camyno que va a la Fuente.

Tres quartillas de sembradura de viña dentro en la viña del lado de los Cuevas, linde con la Torreçilla que esta arrimada a la pared de la viña por baxo del Camino de la Sierra, y linde con la pared que divide la viña y el macaber de arriba.

Una haça hecha viña de tres hanegas de sembradura en la dicha cerca de los Cuevas, que es en lo alto della, y alinda con las paredes del Camyno de la Sierra y con la pared de abaxo.

Fol. 10v

Cuevas. Fanega. Esta sacado e esta aquí. Una haça de una fanega de sembradura, linde con el Camyno que va a la Sierra y por todas partes haças de Diego de Leonys.

Pago del Cuy

Cuevas. Una haça de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Juan García de Soria el Viejo, y el Camyno que va a la Sierra y con tierras de Alonso de la Corte.

Chinchilla. Fanegas. Dos. Una haça de dos marjales de sembradura, linde con tierras de Tomas Morales y tierras de Alonso Valero, y con tierras de la suerte del Beneficio.

Fanega. Media. Cuevas. Una haça de media fanega de sembradura, linde con viña de Antón de Morales y con tierras de Alonso Valero y tierras de Hernando Carrillo, que posee Luis de Cuevas.

Pago de Sumalportal

Quartilla. Una. Cuevas. Una haça de una quartilla de sembradura, linde del Camyno de la Sierra y por baxo del Açequia yendo desde el lugar sobre la mano derecha que comienza desde un ribaço y alinda con tierra buena, que no sabe quién es.

Pago Handacaymayz

Fanega. Una y media. Cuevas. Una haça de fanega y media de sembradura, que alinda con el Camyno Real que va a Motril y con el Camyno que va a la Sierra y con un Arroyo que baxa de la Sierra, y por parte de arriba no tiene linderos, ques tierra por abrir.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 11r

Cuevas. Fanega. Una y media. Una haça de fanega y media de sembradura, que alinda con el Camyno Real que va a Motril y con el Camyno que va del Padul a la Sierra y con Vereda que va al Bazcayte.

Pago Carrerón

Cuevas. Fanega. Una y media. Una haça de fanega y media de sembradura, linde con el Camyno que va a la Sierra y con haça de Juan García de Sora, y por otra, suerte de Juan Díaz, que posee Alonso de la Corte.

Pago de la Carrera

Fanegas. Dos. Cuevas. Una haça de⁴⁴² dos fanegas, linde con el Camyno que va a la Sierra y con una punta llega a un Arroyo, y por lo alto llega el Camyno que va a Andaruxna y con tierra de Diego de Leonys.

Cuevas. Fanegas. Una y media. Una haça de fanega y media, que alinda con el Camyno que va a la Sierra por abaxo y por arriba con el Camyno que va a Anduruxna y con tierra de Baltasar de Nieva, y por el Poniente tierra de Diego de Leonys.

Pago Alhanda

Fanega. Una. Cuevas. Una haça de una fanega, linde con el Carril que va a Andaruxna y con tierra de Francisco Gutiérrez, y por las demás partes tierra pobre por partir.

Pago del Camyno de Loxa y Handacalany

Fanega. Una. Aquí Pago de Lauchar. Una haça de una fanega, que alinda con el Camyno de Loxa y por una parte y otra dos balates y por la parte de medio día unas peñas, y es el terçero bancal viniendo desde el dicho lugar del Padul.

Pago Aquycalfor

Fol. 11v

Tres quartilla. Cuevas. Una haça de tres quartillas de sembradura, que alinda por la cabeçada con Vereda antigua que yva de Anduruxna y va una arroyo baxo por la parte donde sale el Sol, y por las demás partes con tierra poseía que no se sabe cuya es.

⁴⁴² Tachado: es ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Cuevas. Fanegas. Dos. Una haça de dos fanegas, linde con el Camyno de la Sierra por la parte baxa, y por las demás partes tierra poseya sin dueño y es en una hoya a la solana y por arriba con el monte.

Cuevas. Fanegas. Dos. Una haça de dos fanegas, en un goliizo desde un arroyo a dar como hacia el medio día una ladera arriba hasta unas peñas, y por todas partes la cercan montes, ecepto por el arroyo, y es tierra de labor y está desmontada.

Cuevas. Fanegas. Dos. Una haça de dos fanegas en la Sierra, en lo alto della, linde con un Arroyo, que está junto al Camyno del Chynbaz y tiene en medio⁴⁴³ berro callejos de peñas, y es una vega arriba, y por lo alto alinda con tierras de Luis Yañez y por las demás partes es monte, y por la parte⁴⁴⁴ de en medio tiene unas peñas.

Cuevas. Fanegas. Dos. Una haça questa puesta dos fanegas⁴⁴⁵ que alinda por la cabeçada con el Camyno del Chiribar, y por la parte de abaxo con la Rambla y un Arroyo seco y por los lados tierras labranzas y que no tienen dueño.

Fol. 12r [En Blanco]

Fol. 12v

La muger de Francisco de Sosa una viña en el Pago de Algoroz, linde con viña de Juanes de Solana y viña de Chinchilla y la senda.

Dos marjales en el Pago de Algoroz, linde con viña de Alonso Valero y tiene en la linde de abaxo un tronco de almendro viejo, y por la parte de arriba en otra haça está un olivo grande, y la viña del dicho Alonso Valero tiene unas higueras.

Pago de Moxacalny

⁴⁴⁶Una haça de un marjal y un quarto en el Pago de Moxacalny, que linda con una regadera linde de haça de Francisco Garçía y con el balate de la otra parte, y con haça de Luis Pérez por la parte de abaxo y por arriba tierra del Conçejo que están por partir.

En el Pago Albercatadux, dos marjales linde con haça de la Yglesia y el Camyno que va a Marchena y con balate y açequia vieja, y linde de haça de Pedro Domínguez y Agueda Gutiérrez.

⁴⁴³ Tachado: Ilegible

⁴⁴⁴ Tachado: donde nace el Sol tiene

⁴⁴⁵ Tachado: hay quatro

⁴⁴⁶ Estas tres partidas que siguen están tachadas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Unos solares de casas caydas que tienen paredes altas con dos macaberes, linde de la Rambla y de la casa de Santos Pérez, y por medio de los dos macaberes una calle y vereda que va a los olivares de Marchena.

Juan de Mendoça ypoteco alguno una haça de tres marjales con veynte olivos en Fadinalzurfa, linde con Juan Zadi y con Rodrigo Abuncayd. Y otros dos marjales en Pago de Albercatadux linde con Rodrigo Abencayde y con Bartolomé Abencayde. Ante Pedro de Toledo. Escribano. En primero de Março IUDLV años.

Fol. 13r

Padul

Declaraciones de los veçinos del lugar del Padul a las Cortes Generales.

En el lugar del Padul, juridiziòn de Granada a çinco días del mes de Diziembre de myll y quinientos y noventa y dos años, paresçio Juan García de Soria el Viejo, veçino del dicho lugar e dixo que a según Esreçoç es venido que por parte de las Yglesias del valle y de la deste dicho lugar se an leydo Cartas Generales en razòn de los bienes de las dichas Yglesias y es parte mía de las censuras y en cumplimyento de las Cartas declaro lo siguiente.

Que por parte de su Magestad se le dio repartida una suerte en este lugar y entre ella una viña y que en una media suerte que uvo de Antòn de Cordovilla, su suegro, al tiempo que se apearon los bienes de la Yglesia en este lugar por la estar un pedaço de tierra puesto de majuelo que será menos de medio marjal, el qual a tenydo este que declara avía de dicha Yglesia en el aquel tiempo siempre a pasado a su Magestad y sus labradores el çenso como los demás vezinos, y nunca supo que fuese el dicho pedaço de tierra de la Yglesia, hasta que se apeó. Y esto es verdad. Testigos Alnadir de Gómez y Juan de Belmar, veçinos del dicho lugar. Y por no saber firmar, rogó a un testigo lo firmase por él. Salvador Piegamez. Alonso de Solís. En el dicho lugar del Padul.

Fol. 13v

Hay unas anotaciones de cuentas.

998-25

$30.662 + 3.275 + 20 = 33.957$

$460 + 997 + 800 = 2.257$

Documento nº 28

1575.

Nota. Por los datos que aporta el documento se puede datar en los primeros años de la repoblación y tras la expulsión de los moriscos.

Merced que su Magestad hizo a los Conçejos del Valle de Lecrín de perpetuarles los molinos de pan y aceyte y sitio dellos.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 752-F

PADUL

En el lugar del Padul, que es el primero del dicho Valle, un molino de aceyte que tiene necesidad de Renta reparos, que costarán cuarenta ducados y gastados valdrán, vendido por Padul una vez, doscientos ducados, y en el estado en el que al presente está ciento y sesenta y de renta 10 ducados

En el dicho lugar un molino, digo sitio de molino de aceyte, sin ningún edificio, que vale cuatro ducados.

Otro sitio de molino de pan, en el dicho lugar que vale cincuenta ducados.

DÚRCAL

En el lugar de Dúrcal un molino de acyete que está Dúrcal molinete y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran treinta y seis ducados, y hechos valdrá doscientos y sesenta, y en el estado en que ahora está doscientos y veinte y cuatro ducados, y de renta en cada un año veinte ducados.

En el dicho lugar un sitio de molino de acyete, sin ningún edificio, valdrá cuatro ducados

La cuarta parte de un molino de pan, que las otras tres son de un particular, y valdrá la dicha cuarta parte, como ahora está, vendido por una vez, ciento y veinte ducados, y de renta seis.

Otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

NIGÜELES

En el lugar de Nigüeles un molino de aceyte moliente y corriente, que tiene necesidad de reparos, que costaran diez ducados, y gastados, vale vendido ochenta, y como ahora esta setenta, y de renta cuatro ducados.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el dicho lugar un molino de pan, pequeño de una piedra, que tiene necesidad de reparos, que costarán cinco ducados, y hechos, valdrá vendido por una vez cien ducados, y como al presente está, noventa y cinco, y de renta en cada un año, cinco ducados. Otros sitios de molinos que por no ser de valor no se tasaron.

ACEQUIAS

En el lugar de Acequias y Mondújar no hay ningún molino, ni lo ha habido.

En el lugar del Chite un molino de pan corriente y moliente de dos paradas, que no tiene necesidad de reparos, que vale cuatrocientos ducados, y de renta veinte.

Otro molino de aceyte que tiene necesidad de reparos, costarán diez ducados, hechos, valdrá vendido trescientas y cincuenta, y como está ahora, trescientos y cuarenta, y de renta diez y ocho.

Aunque hay otros sitios de molinos, por no tener valor, no se tasaron en este lugar y el de Talara, que son una población.

En el lugar de Béznar un molino de pan de dos paradas, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido como está, cuatrocientos ducados y de renta veinte. Aunque tiene algunos sitios no se tasaron por no tener valor.

LANJARÓN

En el lugar de Lanjarón, un molino de pan, que tiene necesidad de dos piedras que costaran veinte ducados, y puestas, vale vendido ochenta ducados y de renta cuatro ducados. Algunos sitios que hay, no tienen valor.

TABLATE

En los lugares de Tablate e Isbol no hay molinos de pan y aceyte, sino un sitio de molino de pan en Isbol, caído desde la guerra, que no tiene valor.

PINOS

En el lugar de Pinos un molino de aceyte, tiene necesidad de reparos, costaran veinte ducados, y hechos, vale trescientos y cincuenta, y como ahora está trescientos y treinta, y de renta diez y ocho.

Hay tres sitios, los dos de pan y el otro de aceyte, que no tienen valor.

RESTÁBAL

En el lugar de Restábal tampoco hay molinos ningunos, ni sitios.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

SALERES

En el lugar de Saleres tampoco hay molinos, ni sitios.

ALBUÑUELAS

En el lugar de las Albuñuelas un molino de pan, que no tiene necesidad de reparos, vale vendido cuatrocientos ducados, y de renta veinte ducados.

Otros sitios de molinos de pan y aceyte no tienen valor.

MELEGIS

En el lugar de Melegís un molino de acyte, que tiene necesidad de reparos, costarán diez y seis ducados, y hechos, vale vendido doscientos y veinte ducados, y como está doscientos, y de renta diez ducados.

Otro molino de acyte, que está hundiéndose, y la viga quebrada, que no puede moler, y como esta vale sesenta ducados, y no renta.

No tiene más molinos, ni sitios.

COZBIJAR

En el lugar de Cozbijar un molino de acyte, tiene necesidad de reparos, costarán doce ducados, y hechos, vale vendido sesenta ducados, y como está cuarenta y ocho, y de renta dos ducados.

No tiene sitio ninguno.

MURCHAS

En el lugar de Murchas un molino de aceyte, tiene necesidad de reparos, costarán diez ducados, y hechos, vale doscientos y cuarenta, y de renta doce ducados.

En una casa que se hallo ser molino de aceyte, que no tiene nada más que la prensa y telera⁴⁴⁷ y alfarge⁴⁴⁸, sin piedra, tiene necesidad de reparos, costarán doce ducados, y hechos, vale vendida setenta ducados, y como está cincuenta y ocho, y de renta tres.

CONCHAR

En el lugar de Concha un molino de aceyte, no ha menester reparos, vale vendido, ciento y cincuenta ducados.

⁴⁴⁷ Pieza de hierro que a manera de cuña se mete para fijar una pieza

⁴⁴⁸ La piedra inferior del molino de aceite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

No hubo otro molino, ni sitio en este lugar.

Que todos los dichos molinos son once de aceyte y dos sitios de valor, y cinco de pan y la cuarta parte de otro, y un sitio, que el valor de todos ellos monta tres mil y cuatrocientos y trece ducados, y de renta cada año, ciento y ciento y ochenta y medio.

Documento nº 29

1584, Abril, 16. Dúrcal

Pieza de Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Dúrcal.

Inserto en Escritura de posesión de dichas tierras por parte del Racionero Pedro Moreno, Mayordomo de la Iglesias del Valle y Alpujarras.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 291-F

Portada r

La Yglesia del lugar de Dúrcal donazion que le hizo de dos macaberes o onsaros: Juan Atobaxxo y Fernando de Zafra Joay en esta manera

El dicho Atobaxxo por escriptura otorgada ante Pedro de Toledo Escrivano de Su Magestad. Su fecha en dicho lugar a 25 de Marzo de 1520.

Y el dicho Fernando de Zafra por expresión del mismo día y año ante el dicho escribano.

Fol. 6r

Pieza de Apeo

Da principio esta pieza con una relación simple de todos los bienes que tenia y dexo, posee hallaron, en los lugares Dúrcal, Niguelas, Cozvívar, Orjiva, Lanjarón y Motril, con expresión de los Pagos, linderos, y numero de marxales, sin explicar cómo fue su fallecimiento y su fecha. Que los respectivos en dicho lugar de Dúrcal, resultan de un Apeo que se contiene en dicha Piaza y de que se formaría extracto más adelante.

Enseguida se halla una declaración hecha en el lugar de Restával en el día 23 de Agosto de 1592 ante Alonso de Solís, Escrivano, por Alonso de Martín de Mendoza, en la que expone que haviendose leído, excomunió en la Yglesia del dicho lugar, sobre que sus vecinos declarasen sobre los bienes de Avizes y que haviendo tratado entre si dicho vezinos el partirlos y dividirlos, con esta noticia repararon hice el numero de quarenta y haviendo transcurrido algún tiempo, y no tomado posesión dichas Yglesias, de los referidos olivos, los partieron y dividieron entre sí, no expresando sitio, ni linderos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posterior a lo dicho, sigue un Pedimento o copia de él /fol. 6v/ pues no está firmado a nombre de la Yglesia de Dúrcal, pidiendo executoría contra Alonso de Palma, Alonso de Cazalla y Leonardo de Molina, sus hijos y herederos, y el Doctor Palma, Medico, todos vezinos de Granada y de Dúrcal por la cantidad de 264 ducados, 348 maravedíes que devían de los corridos del zenso que costava de los bienes, que por parte de dicha Yglesia representavan sin perjuicio de las demás execuciones.

A continuación se halla un apeo hecho de las tierras de Avizes en dicho lugar, por ante Antonio Pérez de Badajoz, Escribano Público y de la Comisión, en que estava entendiendo al señor Lizenciado Jusepe de Machuca sobre las posesiones y otras aberiguaciones de la obligación del Bal de Lecrín y otros deste Reyno, por vienes de Alonso de Caçalla, con expresión de sus vienes, linderos y número de marxales que según resulta de dicha ynformación o Apeo son los que por menor constaran de otro, en adelante, el que fue practicado ante dicho escribano en el día 4 de Mayo de 1572.

Otra apuntación o declaración simple con fecha de 12 de Enero de 1545 sacada del Libro de Alonso de Cazalla, de la que resulta le fueron rematados todos los azeitunos de la Yglesia de Dúrcal a zenso perpetuo, juntamente con tres hazas en precio de nueve ducados de zenso /fol. 7r/ perpetuo conbinándose dicho Cazalla en partir y dividir dichos vienes por tercias partes entre Alonso Jaiquque y García de Villaverde, de que cada uno hizo e otorgó escritura ante Diego Pilato, constando a continuación de dicha razón a pormenor de los bienes propios de Alonso Cazalla.

Posterior sigue un Pedimento dado por el Doctor Santo, en forma de alegato, en pleito, que según parece seguía contra el Alonso Cazalla sobre el pago de los corridos del zenso pero, no pueden los autos de dicho pleyto, pero lo sigue la cobranza, que en él se hizo, por parte de Alonso de Cazalla, y en razón de la posición en que se hallava de los vienes referidos, cuya prueva se practicó en vista de4 todo se pronunció sentencia de remate contra dicho Cazalla y sus bienes, en el día 14 de Abril de 1584, conforme fueron pregonados y rematados en Juan Serrano, como en maior puxador, por este se hizo cesión del remate en el Racionero Pedro Moreno, porque fue admitido y thasadas las costas proximadas, y en virtud de la cesión hecha por el Juan Serrano en el referido Racionero Moreno, se libro despacho cometido, al Alguacil Mayor del Valle o a su Teniente para que a dicho Racionero /fol. 7v/ sea fecha en posesión de dichos vienes, lo que así se ejecuto en el día 16 de Abril de el año de 1584 por ante Juan de Piego, Escribano, expresando en dicha posesión, las de que se le havia dado sus Pagos, linderos, numero de arbolado, y demás circunstancias, e uno Apeo y posesión según se expresa en la diligencia, resulta del pliego vigente.

Deste Apeo como más moderno, es del que ha de deducirse, el nuevo que se solicita, por estos títulos no producen otra noticia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 8r

Posección dada al Racionero Pedro Moreno en virtud de Mandamiento del Alcalde Mayor de esta ciudad, y por ante Juan de Priego. Escribano Público en el día 16 de Abril de 1584, de diferentes Bienes Raices en el lugar de Dúrcal su Termino y Jurisdicción de resulta del Pleyto seguido entre dicho Racionero y Alonso de Cazalla.

Marxales

Vienes del Lugar de Dúrcal

9 Primeramente una haza de 9 marxales poblada de olivos, que tendrá setenta pies de olivos, que está en el Pago de Balina, linde del Camino Real, que va de la Alpuxarra, y hazas de Su Magestad y el barranco.

Iten. Un Mesón en el Barrio de Balina, linde de casas de María Comunar, con huerto a las espaldas con ciertos árboles, linde con el Camino Real que ba a la Alpujarra.

Iten. Un Horno nuevo en el dicho Barrio de Balina, linde haza y olivar de Alonso López y el Camino Real de la Alpujarra.

2 Iten. Unas casas en el Barrio de Azocaque, con una placeta por delante e por detrás, una haza de Alonso de Cazalla, de dos marxales, linde de casa de Daminada de Voto y haza de la suso dicha y el Camino Real de la Alpuxarra, con algunos árboles e morales que tiene dentro.

4 Iten. Una huerta cercada de quatro marxales junto a la dicha casa, linde del Camino Real y haza de Su Magestad, poblada de morales y otros árboles.

2 Iten. Una haza de dos marxales en el Pago de Landaquela, que alinda con haza de Diego el Lafarri y con haza de Andrés Alfafar y con haza de Benito Ferri.

===

17

17

Fol. 8v

3 Iten. Una haza de tres marxales en el Pago de Alcudia, que alinda con haza de Pedro Aluziz, con haza de Diego Lalid, con haza de García Abaniz.

2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Francisco el Luxarri, e Juan Montarad, con el Camino Real, con una vereda que ba a los labrados.

1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda por dos partes con haza de Fancia el Baniz, con haza de Diego de Madrid e con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

haza de García Alazaxaque.

- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio del Pago de Alcana, alinda con haza de Diego Jalid, con haza de Miguel Pérez, con haza de García el que se llama Fadinalcova.
- 3 Iten. Una haza en dos pedazos de tres marxales, que alinda con huerta de Diego el Bani, con haza de Diego el Conchi con haza de Francisco el Luxariz, en el Pago de Alvida.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Fernando Adulcader, con haza de Diego de Madrid y con haza de la Yglesia.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Fernando Axvayal y con haza de Diego Gitan, con haza de Pedro Abdala Aziz, con la eras.
- 2 Iten. Una haza que sale Amafadin Olive, y es de dos marxales, que alinda con haza de Avices de Su Magestad, con haza de Fernando Azerrel e por todas partes Avices de la Yglesia.
- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales y medio, que alinda con haza de Bartholomé Alfajar, con hazas de Andrés Azerrel, con hazas de la Yglesia, con hazas de Su Magestad.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de la muger del Conchi, vezina de Azequias, con Avices de Su Magestad /fol. 9r/ con haza de Bartholomé Calataunas.
- 37 ½
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza del suso dicho, con haza de Bartholomé Calataunas, con Avices de Su Magestad, y con viña de Diego Macia.
- 1 Iten. Una haza en el Pago de Balina de un marxal, que alinda con haza de Diego Jalit, con haza de Diego Alcázar, con haza de Miguel Nayax, con haza de Juan Array.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio que alinda con haza de Juan Alvoxca, con haza de Miguel Pérez, con haza de la Yglesia, y con haza de Lorenzo Arrayman.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Francisco Alpuxarri, con haza de Pedro Lazid.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Bartholomé Azocaque, con haza de García de Onuc, con Avices

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Su Magestad, con haza de Diego Avaydala,

- 2 Iten. Una haza de dos marxales que alinda con Avices de Su Magestad con haza de García Availa, con haza de Martín Alvocayab y con hazas de Adulcadex.
- 7 Iten. Una haza de siete marxales que alinda con haza de Juan Oarad, con haza de la Yglesia, con haza de Bartholomé Alim, con haza de Juan Muntaxate.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza ante dicha, con haza de Lorenzo el Dardaxi, con haza de Avices de Su Magestad, con el Azequia.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Martín de Vexgara vezino del Padul, con haza de la Yglesia.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con hazas de Bartholomé Alfaximi, y con haza que se llama Fadinalcavax y con haza de Pedro Array, con haza de Diego Jalid.

===
58 ½

58 ½

- 3 Iten. Una haza de tres marxales, alinda con haza de Pedro Arra y con haza de Martín Alazaraque, con haza de Bartholomé Algini.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales que alinda con haza de Millan Acení, con haza de Hernando Altocon y con haza de Reule Mantaral y se llama Fadinaldiza.
- 1 Iten. Una haza de un marjal que alinda con unos macaveres, con haza de Miguel Ajoaiya por las otras dos partes.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con Miguel Ajoayalid y con haza de Lorenzo Alpujarri, con haza de Diego el Fevero.
- 4 Iten. Una haza de cuatro marxales, que alinda con haza de Bartholomé Carataunas, con haza de Fernando Bazan.
- 3 Iten. Una haza de cuatro marxales, que alinda con haza de Andrés Alvocayal, con hazas de Diego el Marrini por las dos partes y con haza de la Yglesia, tiene tres olivos ajenos.
- 2 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de Miguel

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

el Cazar, con haza de Miguel Alvorante, con haza de la Yglesia.

1 ¼ Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Miguel Axoayai y con haza de Trigi, vezino de Granada.

½ Iten. Una haza de un marxal e un quartillo, que alinda con haza de Bartholomé Carataunas y con haza suso dicha de la Yglesia.

1 Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Bartholomé Abenguí, con haza de Miguel Alcázar, con haza de Bartholome Carataunas.

====
82 ¼ Iten. Una haza de marxal en medio de la Rāvita de Audaul, que alinda con haza de Vider, vezino de Nigüelas, con haza de Diego Díaz y con haza de Martín Alborayal.

82 ¼

Fol. 10r

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Alburca, con haza de Bartholomé Carataunas, con haza de Diego Alborartel, y el camino que va a Nigüelas.

2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Martín Alborayal, con haza de García el Mazor, con haza de Fernando el Curen.

1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio en el Pago de Romaymor, que alinda con haza de Ajoayaz, e de Diego Alavar.

1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio en el dicho Pago, linde de hazas de Diego Alaydar, e de Francisco Reumayzan, vezino de Granada y con el Camino Real.

====
88 ½

Pago de Almocita

½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Millan Azequini, con haza de Diego Mexia.

1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Hernando Calaitan e García el Ardivi, e haza de la Yglesia, con una vereda que va a Marxena.

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda por todas partes con tierras huerta de Hernando Valton.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

2 Iten. Una haza de dos marxales en el Pago del Jandac, que alinda con hazas de Francisco Ferrel e García Alafezaque, y haza de Su Magestad, e huerta de Fernando Curen.

2 Iten. Una haza de dos marxales en el dicho Pago, que alinda con haza de Diego Falic, con haza de Miguel Azequiz.

===

7

Pago de Azocaque

3 ½ Iten. Una haza de tres marxales y medio, que alinda con hazas de Francisco Cerrel, con haza de la Yglesia, con Avizes, con haza de Su Magestad, con haza de Hernando Macuz.

1 ½ Iten. Una haza de marxal y medio, que alinda con haza de Hernando /fol. 10v/ Mora e Pedro Montaral e haza de la Yglesia.

===

5

5

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Alvejazen, con haza de Calatí Almuza por las dos partes.

1 Iten. Una haza de un marxal que alinda con haza de Fernando el Benez, e Martin Alazeraque e Cacací Almuza, haza de la Yglesia.

3 Iten. Una haza de tres marxales, un poco más, que alinda con haza de Hernando de Verez, e Bernardino Lauxor e Lorenzo Laydaxi, e Miguel de Bovique, e haza de la Yglesia.

2 Iten. Una haza en dos pedazos que la parte un gorfes por medio, de dos marxales, que alinda con hazas de Pedro Montaxue e la Yglesia.

1 Iten. Una haza en tres pedazos, de un marxal, que alinda con haza de García el Vani, con la fuente que está junto la fuente del camino que ba a Granada.

½ Iten. Una haza de medio marxal que alinda con haza de Su Magestad, con haza de Juan Cano.

2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Farax el Davuz, e por la otra parte haza de la Yglesia.

3 Iten. Una haza de tres marxales que se llama Fadin Almoçaila, la que alinda con haza de Fernando Abenjuz, con haza de Diego Alpuxarri.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales e medio, que alinda con haza de García Alfacuca, con haza de Su Magestad, con haza de la Yglesia, tiene en la cabezada della un moral ajeno.
- 1 ½
===
22 ½ Iten. Una haza de un marxal e medio, que alinda por las dos partes /fol. 11r/ con haza del Conchi, con haza de Martín Carataunas, con haza de la Yglesia.
- 22 ½
1 ½ Iten. Una haza en dos pedazos, que lo parte un jorfe por medio, que alinda con haza de Pedro Montaraf, y por dos partes con haza del Conchi, vecino de Açequias y es de marxal y medio.
- 2 Iten Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Cacaiz Alcequil, con haza de Cacacial el Cazax, con Pedro Array.
- Iten. Una haza de secano en el Pago de Bacialçoca de quatro celemines de sembradura, que alinda con tierras de Hernando Amen, con el barranco del Río.
- 1 ½ Iten. Un pedazo de viña de marxal y medio con tres higueras que esta frontero el Romeral, linde con viña de Diego herrero, con viña de Diego Jalid en Jandac Cajuer.
- ===
27 ½

Pago de Adarrof

- 3 Iten. Una haza de tres marxales en el Pago de Andarrof de tres marxales y medio, linde con haza de Benito Gemiz, con haza de Diego Jalid, e con el Axequia.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Chriptóval Aduljaque, con el camino que ba a Nigüelas, con una azequia, con haza de Diego Jalib.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego Jalib, con camino que ba a Nigüelas, con haza de Andrés Alvaxoyal.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Diego el
===
8 Marrini, con una Alberca que se llama Almotaxaiva.
- 8
- 8 Fol. 11v
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Hernando el Atón, con Habizes de Su Magestad, con haza de Martín Carataunas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego el Marrini, con haza de Hernando Avenjadi, con haza de Hernando Canen.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Hernando Canen, con haza de Pedro Montaraz e con haza de Martín Alborayal.
- 4 Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza de Martín Alborayal y por la parte baja una Joya y el camino que ba a Nigüelas, que llaman Fatin Almotaizal.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de García Alazaraque, con el Azequia, con haza de Andrés Alvoxayal.
- 1 Iten. Una haza de un marxal en dos pedazos, que alinda con haza de Andrés Arraez, con haza de Miguel Arraez, e de Alborayaz.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que se llama Fadin Arromaiman, que alinda con haza de Bartholome Carataunas, con haza de Diego Abuely, vezino del Padul, con haza de Francisco Arrez.
- 2 ½ Iten. Una haza de dos marxales y medio, que alinda con huerta de Chriptóval Aduljaque, con haza de ⁴⁴⁹ Avizes de Su Magestad, con casas de Andrés el Boyaxal, con haza de Pedro Adulaziz.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de García Muray, con haza de Martín Mevia, con haza de Hernando Eladon, e tiene un olivo ajeno.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Martín Alvorayal e Fernando el Cocen, con haza de la Yglesia.
- ====
27 ½
27 ½
- Fol. 12r
- 1 ½ Iten. Quatro pedazos de tierra juntos, de marxal e medio, que alinda con haza de Pedro Zazir, con haza de Bartholome Juvaxi.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con haza de Diego Jalid, con haza de Avizes de Su Magestad, con los pedazos atrás descritos.

⁴⁴⁹ Esta tachada una palabra ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

2 ½ Iten. Una haza de dos pedazos de dos marxales y medio, que alinda por las dos partes con haza de Diego Melix, e con el camino que va a Nigüelas, con haza de Avizes de Su Magestad.

4 Iten. Una haza en tres pedazos de quatro marxales, que alinda con haza de Diego el Jalib.

===

37 Pago de Almocita

3 ½ Iten. Una haza en dos pedazos de tres marxales e medio en el Pago Almocita, que alinda con haza de Diego Alvalax, con Avizes de Su Magestad, e de Fernando Escuzon, con haza de Pedro Array.

3 Iten Una haza de tres marxales en el dicho Pago, que alinda con haza de Fernando Albujazen, con haza de Diego Jalid y el camino que ba al Darrof.

1 Iten. Una haza de un marxal en el dicho Pago, que alinda con haza de la Yglesia, con el camino que ba a Nigüelas, con haza de García Avarri por dos partes.

½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Antón el Montaral e García el Andovi.

1 Iten. Una haza de un marxal que alinda con haza y olivar de Hernando Acarta, con haza de García Zaula.

1 Iten. Una haza de secano encima de la suso dicha de un /fol. 12v/ que alinda con haza de García el Dobuz.

===
10

10

½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de García el Dobuz, con olivar de Hernando Arrey, con olivar de Hernando Zolaytan.

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Hernando Albuhazen, con haza de García el Ardovi, con el camino de Audarro, e con haza de la Yglesia.

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda por las dos partes con haza de Hernando Elavan, con haza e huerta de Hernando Albuhazen.

1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Miguel Elborugrie, con haza de Lorenzo el Alpuxarri, con haza de Pedro Colaitan e de Pedro Adulazix.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García de Valencia e Hernando Fumaça e Pedro Adulaziz.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García el Cauti, con haza de Diego Alavax, con haza de García Janca.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con el camino que ba a Nigüelas, con haza de García el Auli, con haza de Pedro Adulaziz e García Janca.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con el Azequiahaza que viene del Río de Dúrcal, e por las dos partes hazas de la Yglesia e de Diego Mecia.
- 4 Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza antedicha, con haza de Lorenzo Alpuxarri, con haza de Pedro Enríquez, e la parte en jorfel por medio.
- 24
- 24 Fol. 13r
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Pedro el Chaval, con haza de Diego Alascor, con haza de Lorenzo el Puxarri, con haza de García Alazaruque.

Pago de Marxena

- 1 ½ Iten. Una haza de un marxal e medio, que alinda con haza de Lorenzo el Boruque, con haza de Gonzalo el Jarraracul Martín Alardeaque e Gonzalo Majadi.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García el Valenci, con haza de Gonzalo el Puxarri, con haza de Andrés Alazazaque.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Lorenzo el Puxarri e Gonzalo Alpujarri, con haza de Su Magestad, con camino.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con hazas de Lorenzo el Puxarri por las dos partes, con haza de Diego Ajucaque e Gonzalo el Harrar.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con hazas de Juan García Alpujarri e de Juan Aljarraz, con el Barranco del Río, con las heras.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de García Daudaz, con haza de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 3 Iten. Una haza de tres marjales, que alinda con haza suso dicha, con haza de Diego Alavar, con haza de Lorenzo Alpujarri, con haza de Gonzalo el Pujarri e García Daduz.
- ½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con haza de Diego Auduljaquel, con haza de Diego Adobizaelmil, con haza de Gonzalo Díaz.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio que alinda con haza de /fol.
==== 13v/ García Díaz, con haza de Pedro Alazaraque Venaval, con
14 ½ haza de García Almin.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con hazas de la Yglesia, con huerta de Hernando Grabiél Albubique, con haza de García Janca.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con hazas suso dicha, con haza de Diego Díaz, con haza de Lorenzo el Puxarri.
- 3 Iten. Una haza en dos pedazos de tres marjales, que la parte un jorfe por medio y alinda con haza de Lorenzo el Puxarri, con haza de Gonzalo el Puxarri.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda por la parte con el azequia, con la hera.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza y olivar de Alonso de Toledo y el camino por donde sale el ganado y con Avizes de Su Magestad, con una azequia.
- 4 Iten. Una haza de quatro marxales, que alinda con haza de Martín Mexia, por un camino por donde salen los ganados, con haza de García Alpujarri.
- 1 Iten. Una haza de un marxal, que alinda con haza de Gonzalo el Garrar, con Avizes de Su Magestad, con el camino que ba a Nigüelas a Granada.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de Gonzalo el Pujarri y con haza de Juan Faraci Genin.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Avizes de Su Magestad, con haza de García Acarrel, con haza de Cacaxi el Aradozidi, con el camino que ba a Almozita.
- 3 Iten. Una haza de tres marxales, que alinda con haza de /fol.
==== 14r/ Andrés Aduljaque e con haza de Avizes de Su Magestad e
36 con haza de García Daudas, con el camino que ba ende
36 Amarxen.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 2 ½ Iten. Una haza partida en tres bancales de dos marxales e medio, e tiene un almendro e dos almezes, que alinda con haza de Martín Alazaraqui e de García Daudaz e se llama Aynalzanexa.
- 1 ¼ Iten. Una haza de un marxal e un quartillo, que alinda con haza de Pedro Adulayz, con haza de Andrés de Aguilar, con hazas de García Garrar.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Diego Vrelial, con haza de Jalvaicin, con haza de Andrés de Aguilar por las dos partes.
- Iten. Una haza de secano de ocho zelemine de sembradura, que alinda con tierras de Diego Alvocayal, con tierras del Soual Aduljaque, con el Repartimiento de el Agua de Marxena y Albercas y el Barranco.
- Iten. Una haza de secano de dos fanegas de sembradura, que linda con tierras de Andrés Alazaraque, con tierras de Gonzalo Alazarraque y el Azequia.
- 1 ½ Iten. Una haza de marxal e medio, que alinda con haza de Diego Vayoala, con haza de Andrés Alborayal, con haza de Diego el Jerrero, en el Pago de Balina.
- 2 Iten. Una haza de dos marxales, que alinda con haza de Pedro Zagiz, con haza de Francisco el Pux, con haza de Diego López /fol. 14v/ Jalid, e tiene un olivo de la Yglesia e otro olivo ejeno.
- 45 ¼
- 45 ¼
- ½ Iten. Una haza de medio marxal, que alinda con García Zauli, con haza de Mutarra en el Pago de Balina.
- ====
- 45 ¾

De cuyos bienes en el día 22 de Abril de 1584 años, fue dada la posesión al Señor Razonero Pedro Moreno, Mayordomo de las Yglesias del Valle y Alpujarras, ante Pedro de Lerma. Escribano.

Y en dicha posesión, se expusieron todos los ante dichos bienes.

Y en el día 11 de Marzo de 1593 años se dio el amparo de dichas tierras, a Alonso de Solís en nombre de dichas Yglesias. Después de lo qual Fernando del Valle, en nombre de las Yglesias del Valle y del lugar de Dúrcal pidió ejecución de dichos vienes y contra las declaraciones de Rodrigo de Palma, Alonso de Cazalla, Leonor de Palma su muger y el Doctor Palma, Medico, y contra los bienes hipotecados por estos, y que se le diese los mandamientos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Execución y Amparo que solicito, y con efecto fueron dados y tomada la dicha posesión con amparo y expresión de los dichos bienes.

Que es quanto resulta deste Apeo.

Fol. 15r

Resumen de las Posesiones

Marxales Pago de Balina	88 $\frac{1}{4}$
Marxales Pago de Almocita.....	07
Marxalaes Pago de Azocaque.....	27 $\frac{1}{2}$
Marxales Pago de Adarro.....	37
Marxales Pago de Amocita.....	25
Marxales Pago de Marxena	45 $\frac{3}{4}$
	<hr/> <hr/>
	230 $\frac{1}{2}$

Secanos 3 fanegas de secano

Un Mesón en el Varrio de Valina

Un horno en dicho Barrio

Casa Barrio de Azocaque

Documento n° 30

1592, Octubre, 25, Granada

Apeo de los Bienes Habices que poseía la Igllesia de Azequias sacado de la Escritura n° 134 de los Censos de Bienes Habices de la Iglesia de Azequias

Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Granada Signt. 572-F

Fol. 1r

+ Iglesia de Azequias
n° 134

37 folios

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escritura. La Iglesia de Azequias del Valle. Censo perpetuo de 15 Ducados de Renta al año

Contra. Pedro Beltrán vecino de dicho lugar.

Zenso perpetuo. 165 x 715 maravedís

Este censo se hizo cinco partes de a tres Ducados y están dentro los reconocimientos.

Fol. 1v [En Blanco]

Fol.2r

Sean quantos esta carta de censo e ynstrumento perpetuo bieren como yo Alonso de Solís vezino de la⁴⁵⁰ ciudad de Granada en nombre de las Yglesias del Valle y por virtud del poder y licençia que tengo de su señoría de Don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo de Granada y administrador de las dichas Yglesias, que su tenor del dicho poder y liçencia, es lo que se sigue.

Nos Don Pedro de Castro y Quiñones, por la divina gracia, arçobispo desta Santa Yglesia de Granada, del Conçexo de Rey nuestro señor, por quanto por mi an andado e se an tenido en almoneda los bienes habices de las Yglessias de los lugares de Monduxar y Acequias del Valle de este nuestro arçobispado para se dan a çenso perpetuo⁴⁵¹ /fol. 2v/ a la persona o personas que más diere y a nos con esto por una fee que dio el Licenciado Sanvalero Ávila, Beneficiado de los dichos lugares, que los dichos bienes an andado en almoneda desde los primeros días del mes de Mayo hasta ahora que de ultima postura están puestos los bienes de la dicha Yglesia que tiene en el dicho lugar de Acequias por Francisco Cabeças, vecino del dicho lugar, por precio de catorze ducados de çenso perpetuo en cada un año y Benyto López Guerrero vecino de Monduxar, tiene puesto ansi mismo los bienes habices de la dicha Yglesia del lugar de Monduxar en tres mill maravedís de çenso perpetuo en cada un año, y nos consta por escrituras de arrendamiento que los bienes de la dicha Yglesia de Açequias lo tiene /fol. 3r/ de presente arrendados Pedro Álvarez, vecino del dicho lugar en onze ducados de renta, y que de los de la Yglesia de Monduxar los tiene arrendados Juan García de Benavente vecino del dicho lugar en precio de tres ducados y medio de çenso, por donde nos consta ser más útil y provechoso darlos a çenso perpetuo y porque hemos sido ynformados que los dichos bienes se van perdiendo y menoscabando, y que cada día valen menos y ques útil y provechoso a las dichas Yglesias dar los dicho bienes a çenso perpetuo para que tengan su renta segura, y por la presente mandamos e damos lizencia, poder e facultad a vos Alonso de Solís, nuestro criado que por mío mandado, estáis entendiendo en los dichos negocios para/ fol. 3v/ quen los

⁴⁵⁰ En el margen izquierdo se lee: Azequias 1650 años

⁴⁵¹ En el margen inferior se lee: tachado perpetuo de la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos lugares y cada uno dellos podais señalar y señaleis un día, el que os pareciere, a campana tañida por vos de pregonero hagays rematar y rematéis los dichos bienes, en las dichas personas o en otras que más abonadas e más por ella diere y os pareciere convenir. Y para que podais hacer todas las composturas de censos o ventas que os fueren pedidas e sean necesarias con las fuerças, binculos y firmezas, y condiciones que para su validación se requieran y obligo los bienes de las dichas Yglesias, a la revisión y saneamiento de los que an sido rematados e se remataren. Los quales dichos remates y estas posturas que ansi se hicieron por virtud deste dicho nuestro poder y licencia desde luego aprovamos e ave- /fol. 4r/ mos por vien fechas y otorgadas, para quen todo dicho sean firmes y valederas y hagan fee e perjuizio y fuera del y a suso mismo, vos damos la dicha licencia y poder para el dicho efecto, para que hagáis rematar y rematéis los bienes habices del lugar de Talara del Valle que parecieren estar puestos de ultima postura en onze ducados y cien reales de censo perpetuo, en cada un año, y quen tiempos pasados estaban arrendados en ocho ducados y un real que para todo os damos el dicho poder y lisençia en la forma suso dicha y lo firmamos de nuestros nombres en presencia de Christóbal del Horegenes, escribano en Granada a veinte y cinco días del mes de Octubre de mill y quinientos y noventa y dos años, siendo testigos el Licenciado Juan de Herrera y el Licenciado Don Domingo⁴⁵² /fol. 4v/ de Villaviciossa y Sancho de Noriega, criados de su señoría reverendísima Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada, ante my y conosco a su señoría Urvan Pérez, escrivano. E yo el dicho Urvan Pérez escrivano del rey nuestro señor, fui presente a lo que dicho es, y fize mi signo ques a tal en testimonio de verdad. Urvan Pérez. Escrivano.

Por virtud del qual dicho poder y liçencia de suso, el dicho Alonso de Solís se nos leyo el día del remate de los bienes habiçes del lugar de Açequias del Valle, su tenor, del qual dicho remate es del tema siguiente.

En el lugar de Açequias, ques en el Valle a primero día del mes de Noviembre de mill y quinientos y noventa y dos años, en presencia de mi el escribano y todo aquí con tenidos, pareció presente /fol. 5r/ Alonso de Solís en nombre de la Yglesia deste lugar y dado que los bienes habices del lugar an andado en posturas muchos días y tiene al presente poder y comisión del arzobispo de la ciudad de Granada, para dichos vender a censo perpetuo a la persona que más por ello diere, y está asignado para oy y ansi estando juntos todos los vecinos deste lugar a campana tañida, como es de costumbre en la puerta de la Yglesia deste lugar.

Por no aver pregonero de presente en todo el Valle an andado en posturas los dichos bienes, en la manera siguiente e d todos los quales yo el escribano doy fe, y dixo más, que los bienes deste lugar están puestos a censo perpetuo por cada un año y de esto se apersivio de tremento muchas vezes por el presente escribano, siendo testigos Ramón Pérez testigo y Juan de

⁴⁵² En el margen inferior se lee: tachado de censo perpetuo/testado de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Odoguedez vezino de Béznar y muchos vezinos deste lugar. Ante my Alonso de Castro. Escribano Público.

Fol. 5v

Postura. E luego pareció Francisco Cabezas, vezino deste lugar y dixo quel tiene fecha la postura de los dichos catorze ducados en cada un año a censo perpetuo y que rematándosele se obligo de otorgar la escritura de censo perpetuo con ypoteca de censo perpetuo, con ypoteca de bienes y en vezes le apremien para seguridad dello y esto dixo, siendo los dichos ante my, Alonso de Castro. Escribano Público.

Puxa. E luego pareció Pedro Álvarez vezino ques deste lugar y dixo que puxava en la dicha hazienda un ducado censo perpetuo en cada un año con las condiciones que la dicha Yglesia pone a dole. Testigos los dichos Alonso de Castro. Escribano Público.

Puxa. E luego Juan García vezino deste lugar puxo los catorze ducados de censo en cada un año

Puxa. E luego el dicho Pedro Álvarez vezino deste lugar dixo quel la pone en quinze ducados en cada un año por la forma y orden questa dicha. Testigos los dichos Alonso de Castro. Escribano Público.

Renta. E luego el dicho Alonso de Solís apersivio muchas vezes el pregón que daban por la dicha ha- /fol.6r/ zienda y por no aver mayor ponedor se rematavan los dichos a Pedro Álvarez, por la dicha cuntia. Testigos los dichos. Ante my Alonso de Castro. Escribano Público.

E luego yo el dicho escribano notifiqué al dicho Pedro Álvarez el dicho remate e lo escripto, testigos los dichos Alonso de Castro. Escribano Público.

Por tanto yo el dicho Alonso de Solís por virtud del dicho poder y licencia de suso yncorporado y del uzando en voz y en nombre de las Iglesias del Valle otorgo e conosco por esta presente carta, que doy a censo perpetuo para siempre xamas a vos Pedro Álvarez vezino deste lugar de Acequias del dicho Valle, que son presente para vos e para vuestros herederos y sucesores y para quien de vos o dellos obiere causa los dichos bienes habizes del dicho lugar de Açequias que vos fueron rematados, que son los que se apearon de nuevo y declararon ante el presente escrivano que su tenor de los dichos vos es el siguiente.

Apeo de los bienes de la Yglessia del término de Açequias.

Fol. 6v

En el lugar de Açequias del Valle a treinta y un días del mes de Octubre de mill y quinientos y noventa y dos años, yo Diego Maldonado, Alcalde

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ordinario deste lugar, hize tocar la campana a Concexo para que se juntasen todos los vezinos para hacer el Apeo y Deslinde de los bienes que tiene la Yglessia en el termyno del dicho lugar y juntos algunos vezinos fuimos con Alonso de Solís, persona que en nombre de la dicha Yglessia está en este dicho lugar y así se hizo el apeo de todos los dichos bienes en la forma y manera siguiente:

Un horno caído perdido paredes y todo que alinda con una haza y moral de Juan Rodríguez e por una calle que va a su casa del suso dicho y por otra calle que va a la Yglessia, que alinda con el huerto de Diego López, tiene el dicho horno veinte y ocho pies en largo y catorze en ancho.

Una casa caída hecha huerto, que tiene cuarenta y siete pies en largo y veinte y nueve en ancho /fol. 7r/ y alinda por una parte con huerto de Pedro Hernández y un huerto de Pedro Beltrán y por dos partes y por otra la casa del suso dicho.

Un horno caído en el Barrio Baxo que tiene de largo treinta y quatro pies y de ancho treze pies, alinda por una parte con tierras de Diego Maldonado y por la otra calle que solía ser que ahora es camino.

Una Rābita y dos plaçuelas y medio marxal de tierra que esta todo junto y tienen cinco matas de morales nuevos y una higuera que alinda con el mismo horno y una tienda del dicho Diego Maldonado y por la otra, calle y camino que yva del lugar alto al baxo.

Una casa e axida hecha haça que alinda con la dicha calle y camyno suso dicho por todas las partes con tierras de Diego Maldonado y tiene cuarenta pies en largo y veynte y ocho en ancho.

Un macaver arrimado a la Yglessia Menor, que tendrá dos marxales en contano /fol. 7v/ de la Yglesia que tiene un sitio allanado a la parte alta y tiene un moral de dos piernas pequeñas y alinda con la Yglessia y por la parte de abaxo con un xorfe y por las demás partes con camino y por parte de abaxo con haça de Pedro García.

Un sitio de una Rābita y un moral y una higuera en él y por baxo un pedaço de macaber de medio marjal y la higuera no es de la Yglessia, linda lo uno con lo otro y su solar y con tierras y por otra las dos açequias y en este macaber estaba un moral que no ay memoria del.

A la parte de arriba del aljibe un moral grande arrimado con el açequia y la casa de Simón Maldonado.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una casa cayda y un pedazo de tierra y un pedazo de tierra a las espaldas, que será todo ello medio moral⁴⁵³ que alinda con casa de Simón Maldonado y con el camino que va a las alvercas del lino.

Pago del Molino

Un sitio de moral linde del molino baxo por parte de abaxo tierras de Simón /fol. 8r/ Maldonado y la acequia que viene de las alvercas al lugar que tiene diez y nueve pies en largo y doze en ancho.

Un moral y sitio de otro entre los dos molinos que alindan con el acequia y por parte de arriba con tierra de Juan Díaz vezinos del dicho lugar.

Un olivo pequeño en un xorfer en medio de una haça de Pedro Díaz en el comedio de ello que la dicha haça alinda con el sitio de los dichos morales y haza de los molineros.

Un sitio de un olivo

Un sitio de olivo que estaba en haça de Juan de Álvarez Ávila que agora es del dicho Diego Maldonado y alinda por todas partes con tierras de Diego Maldonado.

Un sitio de un olivo en una haza que era de los Monobe mayores en la linde dellos /fol. 8v/ que ahora es de Juan Díaz vezino del dicho lugar que alinda con el sitio de los dos morales y con los dos molinos.

Tres marxales de tierra con tres bancales que tienen dos morales y dos matillas de olivos y una higuera que alinda con las alvercas del lino y con el barranco y con haça que fue huerta de la Yglessia que tiene a censo perpetuo Juan Maldonado y por la parte del barranco una viña de la Yglessia.

Itén dos marxales de tierra que solía ser huerta y casa, que alinda con las haças suso dichas y con tierras de Diego Maldonado por parte de abaxo y por la parte del barranco con viña de la Yglessia⁴⁵⁴.

Un pedaço de viña de una peonada que alinda con las dos haças de la Yglessia suso dichas y por la parte de abaxo con el barranco que va del lugar a Granada.

Pago de Abaxo de las Casas del lugar alto

Dos sitios de olivos en un bancal en las cabezada de una haça /fol. 9r/ de una haça de la Yglesia y alinda por otra parte con tierras de Juan Rodríguez.

⁴⁵³ Hay un error de escritura: quiere decir marjal

⁴⁵⁴ Hay una frase tachada: ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un sitio de olivo en una haça de Juan Díaz, linde con haça de la Yglesia y por otra parte con haça de Juan Díaz.

Una haça de dos marjales y medio que alinda con haça de Juan Díaz y por otra Diego Maldonado y por parte de abaxo tierra de Pedro Gutiérrez.

Un olivo que tiene dos pies en tierra de Juan Díaz a una esquina haça el lugar ques el segundo olivo y alinda la dicha haça por todas partes tierras del dicho Juan Díaz.

Otro olivo de la Yglesia questa en tierra del dicho Juan Díaz, que alinda con tierra de Pedro Hernández por las demás partes con tierras del dicho Juan Díaz y no ay otro aceytuno en la dicha haça.

Un moral en linde de haças de Juan García y Juan Díaz e pasa en ella la acequia que va al Alcaçaba.

Una haça que hera un macaber de secano e tendrá medio marxal /fol. 9v/ que tiene a la parte alta un almendro y alinda por una parte con tierras de Diego Maldonado y por otra parte tierras de Juan García y con el acequia que va al Alcaçaba.

Un bancal pequeño que hera sitio de un olivo, que la mitad hera de la Yglesia, que alinda con tierra de la Yglesia y con la acequia que va a las heras.

Quatro bancales de tierra, dos grandes y dos pequeños, que tienen nueve morales, que alindan con tierra de Diego Maldonado por todas partes.

Un sitio de molino questa en tierra de la Yglesia en un bancal pequeño e por la parte de abaxo alinda con tierra de Diego Maldonado por baxo del suso dicho declarado.

Un sitio de olivo en tierra del dicho Diego Maldonado en la haça por baxo, cerca del olivo suso.

Medio olivo en compañía de otro medio olivo de Juan Díaz /fol. 10r/ vezino del dicho lugar y está en una haça del suso dicho y no ay más olivos en la dicha haça.

Cinco marxales de tierra, que tendrá un marxal que tiene catorce plantas de morales y un olivo pequeño, y pasa por medio dellos un camyno antiguo y alinda con tierras de Diego Maldonado y por otra parte las heras viexas que también son del dicho Diego Maldonado y alindan con el Açequia Alta.

Y de un bancallexo arrimado a los suso dichos que tendrá medio quarto de marxal y alinda por parte de abaxo con tierra del dicho Maldonado y con las heras viexas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça hecha dos pedazos, los parte un camyno que va a las heras viexas, que será medio marxal, que tiene seis plantones de olivos y alinda por una parte con tierra de Diego López y por parte de arriba con tierras de Diego Maldonado.

Pago del Marxeno

Una haça que solía ser macaber /fol. 10v/ de tres marxales que tiene siete morales y tres pies de olivos, que alinda con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte tierras de Diego Maldonado y del dicho Pedro Gutiérrez, que tiene unos morales y por otra parte con el camyno que va del dicho lugar a la Vega y por otra parte con haça de la Yglesia.

Una haça de un marxal de tierra que tiene tres posturas de morales y ocho olivos, que alinda por una parte con haça de Diego López y por otra tierras de Pedro Gutiérrez y por otra el açequia que va a la Vega y tierra de la Yglesia.

Una haça de medio marxal con un moral, que alinda por dos partes con tierras de Pedro Gutiérrez y por otra parte tierras de la Yglesia y tierra de Diego López.

Fol. 11r

Una haça de dos marxales de tierra y tiene un moral con dos piernas que linda con la acequia de las alvercas por la una parte y con tierras de Diego López y por otra parte el camino que va del dicho lugar a Mondújar.

Una haça de un marxal y medio que alinda con el dicho camino [tres renglones ilegibles] y es la dicha haza [ilegible] Pedro García y por la otra parte [ilegible]

Pago del [ilegible]

Dos haças juntas una con otra que están [ilegible] otro marxal que está en el [ilegible] que alinda por una parte con tierra de Francisco Antón de las [ilegible] y por otra tierras de Pedro Ruiz y de la otra el barranco de [ilegible] y por otra el camino [tres renglones ilegibles].

Fol. 11v

Cinco bancales de tierra, juntos uno con otro que los separa un xorfel y es primero de la dicha haça el lugar, que tiene dos marxales y medio y los demás seys marxales y un quarto [ilegible] y alinda con tierra de Juan Rodríguez y por otra parte con la ladera ques de la Yglesia y los dichos bancales están ene l camino de Monduxar y por otra parte y con tierras de Juan Cabeças y la del medio marxal alinda con tierras de la viuda [ilegible] que la parte un xorfel.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una ladera del barranco [ilegible], que solía ser viña y agora está [ilegible] que alinda con los bancales suso dichos y una alameda ques de cinco peonadas.

Una haça de marxal y medio [ilegible] que tiene un /fol. 12r/ moral que alinda con el barranco del Dúrcal y con tierra de Juan Ruiz y por la parte alta con tierra de Juan García.

Quatro haças una junta con otra que las parte un xorfer que la primera es de un marxal [ilegible] y Juan García Abaxo una haza de la Yglesia y la segunda de un marxal que alinda con la suso dicha y con tierra [ilegible] Simón Maldonado y por la otra Juan García.

Una haça de dos marxaes [ilegible] con tierras de Simón Maldonado y tierras de Juan Ruiz y tierras devaxo el camino e por otra parte /fol. 12v/ con tierras de Simón Maldonado [ilegible] tierra de Juan Ruiz

Una haça [ilegible] que es de un marxal y que alinda con tierras de Juan Díaz por dos partes.

Una haza de un marxal y una quartilla [ilegible] que tiene un moral [ilegible] es un bancal [ilegible]

Un moral grande en un jorfel en haça de Pedro Ruiz, ques por çima de la haza suso dicha y alinda con la misma.

Un moral pequeño [ilegible] suso dichos [ilegible] que está vaxo que cae sobre el acequia y las tierras sobre haça de la Yglesia [ilegible] ques de un marxal [ilegible] en este término [ilegible] delante deste.

Fol. 13r

Pago de la Conda

Una haça en dos bancales que tienen tres marxaes y medio, que tienen quatro pies de morales y dos pies de higuera y un olivo que alinda con un xorfel de Diego López y una açequia ramal y por otra que es debaxo tierras de Pedro Gutiérrez y por otra tierra de Juan Díaz.

Pago del Arremile

Una haça de marxal y medio que tiene seis pies de olivos y una higuera que alinda con tierras de Pedro Gutiérrez y con otra tierra de Juan Díaz y con el río Torrente.

Otra haça de marxal y medio que tiene una higuera y dos matas de olivos, que alinda con tierras de Simón Maldonado y por el otro el Barranco de Monduxar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago por baxo de la Yglesia Nueva

Una haça de un marxal que está en dos bancales, uno grande y uno pequeño, tiene tres olivos dentro y está uno axeno ques el primero de haça el camyno /fol. 13v/ y alinda con Juan García por una parte y por otra con tierras de Pedro Beltrán y con el camyno de Monduxar y tiene dos morales que son de la dicha haça.

Un sitio de un moral en la haça de Juan García, que alinda con haça de la Yglesia y con el camyno y açequia que va del dicho lugar a Monduxar, es en el mismo xorfes en medio del haça.

Un sitio de un olivo en un xorfel de haça de Juan Rodríguez questa en linde de su casa y cae sobre haça de la Yglesia que tiene Minarro.

Un olivo pequeño en tierra de Pedro Hernández en el Pago de la Yglesia, en un bancal de la ladera ques el primero de la hilada yendo del dicho lugar, y alinda la tierra donde está con tierra de Pedro Beltrán.

Una hera que era macaber poco más o menos y un horno de texa ques camino de la Sierra, que alinda por parte de abaxo con tierras /fol. 14r/ de Pedro Gutiérrez y por otra parte con hera de Pedro Hernández y el camyno que va a la Sierra.

Pago del Río

Una haça que solía ser y ahora es viña, hecha cañizal y monte de quatro marxales que alinda por la parte de abaxo con haça de labrada de Euxenio Moreno y por lo alto y un lado con tierra de Diego Maldonado y por el otro lado con el Torrente y tiene muchos álamos.

Una viña de cinco marxales que alinda con la viña de Juan García y por otra parte con tierra de Diego Maldonado y por otra parte el río.

En el lugar de Acequias que en el Valle, termino y jurisdicción de la ciudad de Granada a primero día del mes de Noviembre de mill y quinientos e noventa y dos años, en presencia de my y testigo Aguilar, escribano Público ante my dos pareció presente Diego Solís Maldonado, Alcalde Ordinario deste lugar y dixo quel se junto con los demás vecinos deste dicho lugar a campana /fol. 14v/ tañida y con Alonso de Solís, Administrador de la haçienda de las Iglesias deste Valle ha deslindar y apear toda la haçienda que la Yglesia deste lugar de Açequias tiene y ansi an hecho el Apeo della ques este que adelante va echo y descarado, el qual juro a Dios nuestro señor en forma de de Derecho, ques hecho jurídicamente dando a la dicha Yglesia lo que suyo sin le hacer ningún agravio ny le aver encubierto cosa ninguna y que cada e quando que a su noticia viniere otros algunos los que pertenezca en alguna manera a las dichas Iglesias los manifestara e luego para que la dicha Yglesia aga titulo bastare de los dichos que le presenten, a lo qual fueron Pedro de Santamaría, Beneficiado del dicho lugar y Simón Pérez,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

ante my el Alguacil Mayor del valle y Andrés López vezino de Nigüeles, Diego Solier Maldonado, ante my Alonso de Castro. Escribano público.

Los quales dichos bienes de suso deslindados y declarados, vos doy en el /fol. 15r/ dicho censo perpetuo por libre⁴⁵⁵ de otro ningún censo ny poseía especial ny xeneral y por precio y contra de quinze ducados de censo y tributo en cada un año, los quales vos y los dichos vuestros herederos y sucesores aveis de ser obligado a dar e pagar a la dicha Yglesia del dicho lugar de Acequias o a quien por ella fuere parte puestos y pagados en la ciudad de Granada contra vos⁴⁵⁶ e mi concesión por primero día del mes de Octubre de cada un año y tiene de ser⁴⁵⁷ primera paga el primero día del mes de Noviembre del año venidero de mil y quinientos y noventa y tres y dexar en adelante otro en cada año y paga en pos de pagar para siempre xamas y mas las costas que se siguieren y ocasionaren la qual dicha hazienda de suso deslindada y declarada con todas sus entrada y salidas usos y costumbres, pertenencias y servidumbres quantas aya o debe y le perteneçe de usos y de costumbre de hecho y de derecho vos doy en el dicho censo⁴⁵⁸ /fol. 15v/ con las condiciones siguientes:

Lo primero que vos el suso dicho o quien de vos oviere causa aveis de ser obligado a tener continuamente a vuestra costa los dichos bienes habices ahora que le suceda cualquier caso fortuyto y no pensado bien labrados de todas las labores necessarias que se acostumbran y suelen dar y reparar los de labores y reparos de que tuviere necesidad porque añero que siempre vaya en crecimiento y que en ellos se pueda aver y cobrar el dicho censo y si no lo hicieredes y cumplieredes ansi la persona que fuere parte o tuviese poder de las dichas Iglesias a vuestra costa lo puedan mandar hacer y por lo que en ello se gastare para lo hacer fuere menester puedan executar con solo por el dicho censo y tributo princypal sobre lo qual sea bastante averiguación y prueva el juramento de la tal persona quien en dende luego lo dexo diferido.

Fol. 16 r

Otrosí que si dos años sucesivos uno en pos de otro estuviere lo quien desto ubiere causa sino ay pago a la dicha Yglesia o a quien por ella lo uviere de aver los dichos quinze ducados deste dicho censo aunque no se os pueda por el mismo caso sin otras ny declaración alguna de la cesación de la pagar todos los dichos bienes habices con todo lo que en ello ubieren labrado y mexorado, carga e consumido y ayais perdido e perdáis cualquier derecho y a con titulo vez y recurso que a ella les pertenezca y por tal con esto la pueda tomar la persona que fuera por la dicha Yglesia, por su propia autoridad o como quisiere, pueda tomar la posesión dello y consolidar y consolide el señorío útil con el direto y todavía paguéis lo que se debiere dello corrido del dicho censo y sea a su licenzia y elección de la parte de la dicha Yglesia o de

⁴⁵⁵ Al margen derecho aparece el número: 153

⁴⁵⁶ Aparece tachada la palabra: cada

⁴⁵⁷ Aparece tachada la palabra: ba

⁴⁵⁸ En el margen inferior se lee: ----- año

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

quien por ella fuere parte, tomarlo por comiso o dexarla o continuar el dicho censo, aquello que e /fol. 16v/ lixiere y se cumpa y tenga efeto.

Otrosí, que no podais vos el suso dicho o quien de vos oviere causa partir o dibidir los dichos bienes, aunque sea entre herederos ny imponer sobre ella ny parte otro çenso ny vínculo aunque sea por causa pía, ny lo vender y en otra manera enaxenar con ninguna de las personas en derecho o de costumbre prohibidas, sino a persona legal, llana avonada, pasándolo con el dicho cargo de censo y condiciones desta escriptura y notificándolo primeramente a quien fuere parte por la dicha Yglesia, para que si la quisiere tomar por el tanto la decima parte del precio menos la qual pueda tener la dicha Yglesia o quien por ella fuere parte, en reconocimiento del señorío direto, lo pueda aver y tomar antes que otra persona y sino la quisiere de y conceda licencia /fol. 17r/ para ello, por lo qual y en lugar del dicho reconocimiento del señorío aveis de dar e pagar a la parte de las dichas Yglesias la decima parte de los maravedíes que os dieren por el dicho traspaso, y sacado a vuestra costa el traslado del reconocimiento deste censo que a de otorgar a favor de la dicha Yglesia la persona en quien se traspasare, en que se constituya por censatario de la dicha Yglesia, en la dicha cantidad del censo corrido, y esta orden se tenga tantas quantas vezes con dichos bienes habices, se vendieren o enaxenaren y la venta o anaxenación que de otra manera se hiciere sea en si ninguna y de ningún valor y efeto, y caiga en comyso con lo en ella mexorado, y por tal lo pueda tomar la persona que fuere por la dicha Yglesia o dexarla como se contiene y la condicionante desta.

Y con condición que aveis de ser obligado vos o quien de vos sucediere dentro de seis años primeros siguientes de la vuestra una casa donde se pueda vivir en los /fol. 17v/ sitios de las casas que tiene la dicha Yglesia en el dicho lugar y sí así no lo hiciere o cumpliere la persona que fuere parte por la dicha Yglesia, la pueda mandar haçer a su costa, y ejecutarla con solo su juramento, por lo que ubiere gastado en quien queda diferido de más de apremiarle a que lo haga y cumpla.

Y con condición que aveis de ser obligado vos e los vuestros dentro de los dichos seis años, que están dichos en la condición antes desta, a poner demás de las viñas questan puestas, seis marxales de viña en la tierra de los dichos bienes habizes y si así no lo cumpliere, que la parte de la dicha Yglesia, le pueda apremiar por todo rigor que lo haga o hacerlo y ejecutarle por lo que en ello se gastare, con solo su juramento en quien lo dexo diferido, decisorio sin otra prueba ny averiguación alguna.

Yten condición, que aveis de ser obligado vos e los vuestros en tiempo de diez años çusecivos, uno en pos de otro, en cada un año a poner en las tierras de la dicha Yglesia y criarlos los quatro árboles /fol. 18r/ olivos o morales, y no lo cumpliendo así, que la parte de la dicha Yglesia os pueda ejecutar y apremiar aquellos pongáis y ejecutaros por ello con solo su juramento en quien lo dexo diferido, decisorio hasta tanto que lo cumpla y tenga efeto lo contenydo en esta condición.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y desde oy día en adelante reservando en la dicha Yglesia y en quien por ella fuere parte la propiedad y señorío direto de los dichos bienes de la tenencia y posesión y señorío útil y otras acciones reales y personales que tuvo vos y recurso que a ello tiene y le pertenece a la dicha Yglesia, la de frutos y aparto, y todo ello lo cedo y renuncio y traspaso en vos el dicho Pedro Álvarez o quien de vos ubiere causa, y en el dicho nombre vos doy poder y facultad para que podais por vuestra propia autoridad o con la que quisiere del tomar y aprehender la tenencia y posesión de los dichos bienes habizes, para que con el dicho cargo de censo condiciones desta escriptura sea vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores y como destas podais haçer y disponer /fol. 18v/ y entre tanto que la dicha posesión tomays, constituyo por vuestro tenedor ynquilino a la dicha Yglesia y los días de revisión y saneamiento que tiene en esta razón contra quales dichas personas a vos los cedo y renuncio y traspaso, para quen todas ellos sucedáis, y obligo los propios y rentas de la dicha Yglesia e la revisión y saneamiento de los dichos bienes habizes como mexor puedo y obligarlos y de cualquier pleyto de las diferencias que en esta razón que vos fuere movido o se os quisiere mover, siendo requerido la parte de la dicha Yglesia en cualquier pleito, tomara la voz y defensa y lo siguiera a su costa, hasta vos dexar con la dicha hazienda, libre pacíficamente, sin daño asta contradicción y si no vos la pudiere sanear a vos dará otra tal hazienda y en tan buen sitio e lugar de la forma que tuviere realmente las que vos fuere⁴⁵⁹ saneada y os pagara las costas, daños, yntereses que se produjeren, sobre lo qual sea bastante prueba vuestro juramento. E nos los dichos Pedro Álvarez, como principal deudor y Pedro Veltrán vecinos del lugar de Acequias del Valle, como su fiador y principal⁴⁶⁰ /fol. 19r/ pagador y sin que contra el principal ni sus bienes pueda esecución de bienes ny otras delixencia ny ninguna acción que de derecho sea necesaria y renunciando la ley que dize, que siendo libre el principal lo a de ser el fiador, porque desta ley no me quiero aprovechar y con vos a dos juntamente y demás partes ny a vos de uno y cada uno de nos, por si y por el todo renunciado, como renunciarnos las leyes de Duovu Rex de Vendí y el autentica presente Codice de Fi de Yusoribus y del beneficio de la división y excursión y las otras más leyes que deven de renunciar los que se obligan de mancomún como en ella se yzo por nosotros y por nuestros herederos y sucesores presente e por venir, otorgamos e conocemos por esta presente carta, que tomamos e recibimos de vos el dicho Alonso de Solís en nombre de la Yglesia, los dichos bienes habizes en el dicho censo perpetuo, por el dicho precio de quinze ducados de censo perpetuo en cada un año, para siempre xamas, los quales pagaremos a la parte de las dichas Iglesias a los dichos plazos que por vos están dichos y declarados, y guardaremos y cumpliremos las condiciones con /fol. 19v/ tenidas con estas escripturas, las quales por su validación emos aquí por tornadas a repetir y yo el dicho fiador hago de deuda y causa axena, ni apropiaxes del por el dicho principal y para lo cumplir y pagar y guardar tienen y mantener todo

⁴⁵⁹ Aparece tachada la palabra: pagada

⁴⁶⁰ En el margen inferior se lee: tachado paga

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

bien y cumplidamente yo el dicho Alonso de Solís obligo los bienes de las dichas Iglesias e nos los dichos Pedro Álvarez y Pedro Beltrán, obligamos más personas y bienes avidos y por aver y confesamos y declaramos a vos las dichas partes, ser el justo valor de los dichos bienes habices, los dichos quinze ducados de censo y tributo en cada un años, pero ansi que valga más o menos de la demasía o más valor va más parte a la otra y la otra a la otra hacemos, e yo el dicho Alonso de Solís, en el dicho nombre hacia donación buena, puro, perfecta e ynrevocable, quel derecho llama entre vivos, serca de lo qual renunciarnos las leyes del ordenamiento real, que habla en razón de las cosas que se venden o compran por más o menos de la mitad del justo precio y para seguridad deste censo principal de la que corriere del y de todo lo que en estas escrituras los dichos Pedro Álvarez y Pedro Beltrán ypotecamos por especial obligación e ypoteca la suerte de po / fol. 20r/ blación, con los fueros della, que tenemos en el dicho lugar de Açequias para no los poder vender ny enaxenar y donar o enajenación que de otra manera hicieremos sea ninguna y de ningún valor y efeto, e yo el dicho Pedro Álvarez me obligo dentro de un mes cumplido, primero si es que corre desde oy día de la fecha desta carta se obligara Elena Gonsales su muxer, juntamente conmigo y demostráis la paga deste censo perpetuo, y cumplir todo lo contenydo en esta escritura y no lo cumpliendo sea apremiado él por todo el rigor de derecho y reconocimiento, que no pueda de voz ny alegar, que no pueda obligar a cumplir voluntad axena, por quien qualquier acontecimiento lo e de cumplir con efeto y más me obligo, que si yendo corriendo el dicho censo perpetuo, yo y la dicha my muxer y fiador no pagaremos bien y llanamente lo contenido del dicho censo y cumpliremos todo lo demás contenido en esta escritura que por el mismo caso emos de ser obligados y nos obligamos a dar más francas a ypotecar bienes para que con ellas estén seguros los corridos e que corrieren del dicho censo para lo pagar con lo demás que se pone en esta escritura, y si esto no cumpliéremos como esta dicho, la parte de las dichas Iglesias nos puedan ejecutar y apremiar a que lo cumplamos o quitarnos los dichos bienes /fol. 20v/ con lo que en ellos ubiéremos mejorado y esto quede en su conxencia cobrándoseme todas cosas los corridos del dicho censo por la forma y manera questa dicho, y damos y otorgamos entero poder cumplido a qualesquier justicias del rey nuestro señor, ante quien esta carta parecire y della fuere pedido cumplimiento de justicia, para que por todo rigor de derecho y vía ejecutiva no se cumplan e a la parte de la dicha Yglesia a que lo guardemos y cumplamos como si lo que dichos es fuere sentencia definitiva de Juez competente por nos y por cada uno de nos pedida y consentida y pasada en cosa juzgada, serca de lo qual renunciarnos todas e quales reales fueros y derechos que sean a mío favor y de la dicha Yglesia, en especial y general y vale y que dize que general reconocimiento de leyes fecha non vala este testimonio, de lo qual otorgamos esta carta ante el escrivano y testigo en cuya presencia lo firmó el dicho Alonso de Solís y por los suso dichos testigos, ques fecha en este lugar de Acequias deste Valle, en primero del mes de Octubre de mill y quinientos y noventa y dos años, siendo testigo Juan de Aguilar y Diego Maldonado y Diego Pérez, vezinos y estantes en este lugar. Testigo Diego Maldonado, Alonso de Solís, ante my y doy fee, que con esa a los otorgantes Alonso de Castro. Escrivano

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Público. E yo el dicho Alonso de Castro escribano del rey nuestro /fol. 21r/
señor e Público en este Valle. Presente fui a lo que de mí se haçe minción e
la fize escribir. En fe dello fize mi signo e lo firme. Es testimonio de verdad.
Signo. Firmado. Rubricado. Alonso de Castro. Escrivano Público.

Documento nº 31

1592, Octubre, 27. Tablate

*Donación a censo de los Habices de la Iglesia de Béznar. Sacado de la
escritura de censo nº 181.*

(Inserta el Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Béznar)

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 585-F

+ La Iglesia de Béznar

n. 181

Año. 1592 ⁴⁶¹

Donazion. La Iglesia de Béznar del Valle, zenso de 60 maravedies de Renta
al año.

6 x x-16 maravedies

Contra: Estebán Sánchez y Isabel de Luque su muger, vezinos de Béznar⁴⁶²

yqy: Lázaro Baeza

Censo de Alonso Moreno⁴⁶³

Se ha de proceder solo contra las fincas deste zenso y no contra las fincas del
zenso de Alonso Moreno que son distintos y quieren hacerlo todo uno.

Lo paga Don Juan Pacheco de Padilla y Juan Vizcayno.

Fol. 1r/

Esteván Sánchez y su muger. Béznar

Yglesia de Béznar

⁴⁶¹ Aparece tachado: Maria

⁴⁶² Aparece tachado: Alonso Moreno

⁴⁶³ Aparece tachado un renglón ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Iglesia de Béznar. Havices

Avices. Año 1592

Donazion a Zenso Perpetuo

Contra

Esteván Sánchez y su muger

176 reales 16 maravedíes

Sepan quantos esta carta de censo perpetuo enfituo vieren, como yo Alonso de Solís en voz y nombre en las Yglesias del Valle, jurisdicción de Granada y por virtud del poder que tengo de su Señoría Don Pedro de Castro, arçobispo de Granada, Administrador de las dichas Yglesias, y por virtud del dicho su poder que originalmente lo entrego del escrivano yuso escrito para que lo yncorporase en esta escriptura, su tenor, del que dicho poder es este que doy.

Poder. Nos Don Pedro de Castro y Quiñones por la gracia de Dios y de su Santa Iglesia de Roma, arçobispo de Granada, del Conçexo del Rey nuestro Señor, por quanto, por la bisita que por nos hizimos el año pasado de quinientos y nobenta y uno para ver y in situ que las Yglesias del Valle de nuestro arçobispado tenían muchos bienes, tierras, árboles y casas, viñas, nogales, ornos y otros heredamientos y bienes rayzes que se nombran los habizes que antiguamente tenían a zenso los moriscos deste reyno de Granada e otros que /fol. 1v/ se arrendaban por algunos vezinos y que después del revelion y levantamiento de los moriscos del dicho reyno muchos de los dichos bienes los arrendaban por parte de las dichas Yglessias y que en los dichos arrendamientos se yban deteriorando y perdiendo y que cada día balian menos y que munchas personas se entran y an entrado en ellos y los tienen usurpados sin causa ni razón ni titulo alguno, sin acudir con los réditos dellas a las dichas Yglesias y a quien por ellas los ubiera de aver y cobrar de lo qual an recibido y reciben notorio daño y para remedio de lo suso dicho mandamos Alonso de Solís nuestro criado hiziese diligençia y averiguase en todos los lugares del dicho Balle para que se supiese y entendiese lo suso dicho, y que bienes son de las dichas Yglesias y quien los a poseydo y posee, y que maravedies se restan debiendo, y sabido y entendido lo suso dicho, si conveniese arrendarse o darse a çenso perpetuo y anduviesen en almoneda el tiempo del derecho y quel ve como dellos se nos traxese las posturas y puxas que en ellos si ubiese hecho y agora parece por el çenso de arrendamiento e otrogaron Esteván Sánchez y su muger vezinos del /fol. 2r/ lugar de Tablate del dicho Valle, ante Pedro de Ledesma, escribano Público del lugar de Melexis en veynte y siete de Octubre del año pasado de noventa y uno, que los bienes de la dicha Yglesia están en el termino del dicho lugar e están arrendados por precio de dos ducados en cada un año de renta y por fe que da el Licenciado Fonseca, Beneficiado de las Yglesias del dicho lugar de Béznar y al que consta firmado de su nombre que los bienes questan del dicho termino del dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lugar de Tablate an estado en Almoneda desde fin de Abril pasado de la data desta escritura a veynte de Junio del año pasado de noventa y dos y que lo tienen puestos Melchor de Villaverde vezino del dicho lugar en precio de treze ducados de censo perpetuo en cada un año y ansi mismo parece por escritura de arrendamiento que otorgo Alonso Sánchez vezino de Béznar del dicho Valle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha en el dicho lugar a veynte y siete días de Octubre del año noventa y uno, noxs consta que tenia arrendados todos los dichos bienes habizes de la dicha Yglesia questan en su termino en preçio de doze ducados de renta en cada un año, y por la dicha fee del dicho Licenciado Fonseca, Beneficiado del dicho lugar de Béznar nos consta que an andado en al- /fol. 2v/ moneda todos los dichos bienes el mismo typo que de suso va referido y que Juan de Aguilar vezino del dicho lugar puso en sitio de cassa cayda que alinda con el Camino Real y con casa de la Yglesia, que se dio a censo a Juan Vizcayno ene l Barrio Alto, en precio de tres reales de çenso en cada un año para siempre xamas.

Y que Francisco Yañez de Escobedo, vezino de Granada puso un sitio de Rābita questa en la cassa que tiene en el Barrio Baxo del dicho lugar, que se dio por vendida, questa en el primer patio de la dicha cassa e agora están puestos en el unos limones, en preçio de real y medio de çenso perpetuo que pagan todos los maravedíes deste çenso desde que se començo a poblar la tierra hasta agora que todos los dichos bienes de la dicha Yglesia, del dicho lugar de Béznar, los puso Esteván Sánchez vezino del Parralejo y otros vezinos del dicho lugar, en prezio de seys mil maravedíes de renta de ceso perpetuo.

Y por escritura que otorgo Juan de Medina, vezino del lugar del Chite del dicho Valle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha en el dicho lugar a primero de Nobiembre /fol. 3r/ del dicho año de noventa y uno. Nos consto su poder los dichos bienes habidos pertenecientes a las Yglesias del dicho Balle, questan en termino del dicho lugar, los tiene arrendados en preçio de treze ducados en cada un año, y por la fe que da el Licenciado Fonseca, Beneficiado de las dichas Yglesias y la del dicho lugar del Chite, nos consta que Francisco Xixon, vezino del dicho lugar, tiene puestos los dichos bienes habizes questan el termino del dicho lugar en el precio de cinco ducados de censo perpetuo en cada un año.

Y por escritura de arrendamiento que otorgo Juan Hernández, vezino de Melexis del dicho Balle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Su fecha en el año pasado de ochenta y siete años, consto que el dicho Juan Hernández, tenia arrendado de los bienes habizes pertenecientes a la Yglesia del dicho lugar, por quatro ducados, que cumplieron por fin de Octubre pasado de noventa y uno la una guerta que llaman del Guadix, en linde con casa del suso dicho y con el camino que va a el molino de azeyte de Francisco de Prados, en preçio de ocho ducados de renta en cada un año y por una fe que da firmada de sine el Licenciado Caçeres, beneficiado del dicho lugar consta que an andado en almoneda los bienes habizes que están en termino del dicho lugar de Chite /fol. 3v/ fin del mes de Abril próximo pasado hasta veynte y uno de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Junio del dicho año, que la dicha guerta que dizen del Guadix, la tiene puesta Francisco de Prados, vezino del dicho lugar en precio de siete ducados de renta de çenso perpetuo en cada un año, con condición que para ayuda a sercarla le preste la parte de las dichas Yglesias cien reales, y que estos bolbera y pagara la parte de las dichas Yglesias en tres años primeros siguientes, que an de comensar a correr desde el día que se pusiere en la escritura desta nuestra licencia y poder.

Una haza con siete olivos serca de las heras viexas del dicho lugar de Melexis, la puso Pedro García, vezino del dicho lugar en ocho reales de çenso perpetuo en cada un año.

Una viña, la tiene puesta el dicho Pedro García en ocho reales de çenso perpetuo en cada un año.

Dos hazas de dos marxales con quatro olivos y dos plantones de morales, del camino que ba del dicho lugar a Restabal deste cabo del río Torrente, la tiene puesta Juan López de Ortega en siete reales de renta de çenso perpetuo en cada un año.

Una haza en el Pago del Fronton, de dos marxale, con un olivo, y una parra, y un almez, tiene /fol 4r/ puesta el dicho Juan López de Ortega en seis reales de çenso perpetuo en cada un año.

Todo lo qual consto y pareció, por la fee que dio el dicho Beneficiado Caçeres y por que demás de lo suso dichos emos ynformado de la utilidad y provecho que las dichas Yglesias se le sigue de dar los dichos bienes y parece oy provechoso darlos y que se den los dichos bienes de suso referidos a çenso perpetuo, y para ello es necesario nuestra licencia, por tanto mandamos a vos el dicho Alonso de Solís, que en cada unos de los dichos lugares señale y un día, el que pareciere que más conviene, para la utilidad y provecho de las dichas Yglesias, hallándose presente con vos juntamente el Beneficiado del tal lugar donde se ubiere hacer el tal remate, hagase rematar y rematase los dichos bienes que ansi están puestos en la persona que más por ellos dieren por ante escribano y ansi rematados vos damos licencia, poder y facultad para que en nombre de las dichas Yglesias y nuestro como administrador general dellas podays hazer y otorgar las escrituras de çenso de los dichos bienes que convengan y sean necesarias, con las condiciones /fol. Fol. 4v/ que para su validación se requieran, que para hazer los suso dicho y para que en las dichas escrituras podays obligar los bienes de las dichas Yglesias que se será cierto y seguro, lo que en virtud desta nuestra licencia y poder hizieredes vos damos licencia y otorgamos entero y cumplido y bastante poder en forma que al de Derecho se requiere con las cláusulas las nesarias para su validación y en testimonio dello y lo que en virtud deste dicho poder y licencia hiziere del, ynterponemos nuestra autoridad y de tal en tanto, quanto podemos para que haga fee en juicio y fuera del y lo firmamos de nuestro nombre en el lugar de Béznar a tres de Agosto de mill y quinientos y noventa y dos años. Siendo testigos Don Gaspar de Veznia y Luys de Vega y Juan Quixada criados nuestros.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Va entre renglones: señale y de

Don Pedro de Castro, arçobispo de Granada. Yo Urban Pérez escribano Público y del Rey nuestro Señor y de la Santa Cruzada y Notario Apostólico, por autoridad apostólica Público del Audiencia arçobispal de Granada y vezino del a fui presente de lo suso dicho, con los suso dichos testigos y doy fe que ante my pasó y lo firmó su Señoría y lo conozco, de su mano fize mi signo en testimonio de verdad. Urbano Pérez. Escrivano. Firmado. Rubricado.

Fol. 5r

Y usando del poder y licençia de suso yncorporada, yo el dicho Alonso de Solís, asine el día del remate de los bienes de los habizes del lugar de Béznar y se remataron, su tenor del dicho remate del que dicho remate es este que se sigue:

En el lugar de Béznar del Valle, jurisdicción de Granada a nueve días del mes de Agosto de mill y quinientos y noventa y dos años, por ante my el escrivano y testigos yuso escritos, en presençia del Licenciado Maximiliano de Fonseca, Beneficiado del dicho lugar de Béznar y Tablate, pareçio Alonso de Solís, criado de su señor Don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo de Granada y por su poder que mostró y dixo que los Bienes de los Habizes de la Yglesia deste lugar y de Tablate an andado en almoneda ciertos días y oy dicho día señalaba y señalo para que se rematen los dichos bienes a censo perpetuo, conforme a las posturas que se an hecho en el mayor ponedor y para que venga a notiçia de los vezinos deste lugar y para el dicho efeto el dicho Beneficiado haga tocar la campana de la dicha Yglesia y el dicho Veneficiado dixo estar presto de lo cumplir y lo firmaron testigos. Alonso Sánchez y Estebán Sánchez y Gaspar de Ocafria, vezinos y estantes en este lugar /fol. 5v/ el Licenciado Maximiliano de Fonseca, Alonso de Solís. Ante my y los conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

E después de lo suso dicho en el dicho lugar de Béznar en el dicho día mes y año, después de aber salido la gente de misa y abiendose tocado la campana se aperçibio el remate de los dichos bienes que se avian de rematar. Luego en quien mas por ellos dieran y que estaban puestos los dichos bienes de los habizes deste lugar en diez y seis ducados, que los da Estebán Sánchez de censo perpetuo y por los de Tablate se dan treze ducados por Melchor de Villaverde. Testigo Miguel Sánchez de Aguilar y Lázaro de San Pedro y Salvador Hernández, vezinos deste lugar. Presentes el dicho Beneficiado Fonseca. Testigos los dichos. Fui presente el Licenciado Fonseca. Pedro de Ledesma. Escribano.

E luego en Béznar en este dicho día, mes y año suso dicho los dichos Beneficiado Fonseca y Alonso de Solís aperçibieron el remate de todos los dichos bienes de suso contenidos para luego y atento que no ay otros puxadores, se remataron los dichos bienes de los habizes y sitio de casa y ansimismo se remato un sitio de Rābita questa /fol. 6r/ puesta en real y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

medio de censo perpetuo en cada un año con cargo, con cargo de pagar el censo perdido del, del año del alzamiento a esta parte en las personas que los tienen puesto, que son Estebán Sánchez e Juan de Aguilar, que estaban presentes que lo aceptaron y Francisco de Escobedo estaba⁴⁶⁴ ausente. Testigos Juan Ruiz Vizcayno y Juan de Chaves y Salvador Hernández vecinos deste lugar. El Licenciado Masimiliano de Fonseca, Alonso de Solís. Testigo Juan Ruiz. Ante my lo conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

Por tanto yo el dicho Alonso de Solís, por virtud del dicho poder que de suso va yncorporado y del Vizconde en voz, y en nombre de las Yglesias del dicho Valle, otorgo e conozco por esta carta que doy a censo perpetuo para siempre xamas a vos Estebán Sánchez e Isabel de Luque vuestra mujer⁴⁶⁵ vecinos que son del dicho lugar de Béznar, que aye presentes, para vos y para vuestros herederos y sucesores y para quien de vos o de ellos uviere causa e a saber los bienes de los avices de la Yglesia del dicho lugar de Béznar, que los fueron rematados como de sus posesiones en el de los habices de Salobreña. Que los bienes que os doy en el dicho censo contenido en el nuevo Apeo que se hizo por el Concexo deste lugar aprobado por ante el presente escrivano son los siguientes.

Fol. 6v

N. 1 Casa de la Mezquita Barrio de la Iglesia. Una casa que se dize de la Mezquita en el dicho lugar questa en el Barrio de la Yglesia que alinda por una parte con casa de Francisco González y por otra parte con una callexa que pasa entre la Yglesia y dicha casa y por otra parte con guerto de Lorenço Vizcayno y por otra la calle y Camino Real que va a Granada de las Alpuxarras.

N. 2 Horno de la Mezquita con su plazuela delante. Un horno que dize de la Mezquita, con su plazuela delante, que alinda por tres partes con guerta que de los hixos y herederos de Gonzalo Delgadillo y con casa de Juan Gómez de Benavente y por delante la calle y camino que va del Alpuxarra a Granada.

N. 3 Un marjal en el Pago de la Loaina. Un macaber ques de un marxal de tierra poco más o menos en Pago de la Loayna, que alinda por una parte con olivar de la guerta del Beneficio y por otra parte con olivar de Juan de Salamanca y con el camino que va a el Varrio Vaxo.

Fol. 7r

N. 4 Quatro marjales que son heras Pago de la Loaina. Quatro marxales de tierra, poco más o menos que eran macaber y agora son heras en el Pago de la Loayna junto a las guertas del Barrio Baxo y alinda por una parte con

⁴⁶⁴ Aparece tachado. Parte Testigo

⁴⁶⁵ En el margen derecho aparece: Estebán Sánchez y Isabel de Luque

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

olivos de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con guerta de Francisco de Vervedo y por otra con guerta de Antón Serrano y con otra con olivos de Francisco Martín el Brexo, tiene quatro olivos en torno del.

N. 5 Una plazuela que será medio marjal Varrio Vajo. Una plazuela que será medio marxal de tierra, que en el Barrio Baxo, y alinda por una parte con casa de Juan Ruiz Vizcayno y por otra con casa de Diego de la Puerta y por otra con Francisco Martynez y otra a la calle Real.

N. 6 Casa varrio vaxo. Una casa en el Varrio Baxo que agora esta cayda, que alinda por una parte con guertas de Don Alonso de Alarcón y por otra con casa del antes dicho Francisco Martínez y por otra con la calle Real.

N. 7 Horno Barrio Baxo linde casa de Diego Jiménez y huerto de Gerónimo Rivera. Un horno de cozer pan en el Varrio Vaxo, que alinda por una parte con casa de Diego Ximénez y por otra con huerto de Gerónimo /fol. 7v/ Rivera y por otra con la calle Real.

N. 8 Una plazuela que será un quarto de marjal cerca de dicho horno. Una plazuela que será un quarto de marxal poco más o menos, cerca de dicho horno, que alinda por la una parte con guerto del dicho Gerónimo de Rivera y por la otra la calle Real que pasa por la parte de la casa de Francisco Martínez.

N. 9 Tres olibos. Tres olibos que uno esta perdido y el otro es una estaca y el otro es un olivo en el Pago del Cenete en haza de María de Santaren a la linde del acequia que va abaxo y por otra alinda con olivos de Don Alonso de Alarcón y la dicha haza donde están, alindan con haza de Cristoval Garrido.

N. 10 Un olibo. Un olivo de la otra parte del río questa cerca del termino de Pinos que por cima de la fuente que disen de Molina, en un vancal y esta solo que no ay otro por alli.

N. 11 Un marjal. Un pedaço de tierra questa en el río por de que cavo cerca del termino de Pinos, que será un marxal poco más o menos, que alinda con el termino de Pinos y junto a la fuente que encima la pila dicen de Molina.

Fol. 8r

N. 12 Un moral de dos piernas. Un moral de dos piernas de aquel cavo del río, que alinda con la moxonera del termino de Pinos questa por cima de la fuente que disen de Molina.

N. 13 Dos morales. Dos morales en el Pago que disen del Margem, estos se perdieron y están en un carril e el sitio dellos y alinda con olivo por tierras de Miguel Ximénez y que tiene a censo de Don Alonso y con el río.

N. 14 Un olivo. Un aceytuno en el mismo Pago que no se como es.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 15 Seis olios, granados, higuera, algarrobo. Quatro bancales que tendrán marjal y medio en el Pago del Çenete, seys olivos, y unos granados y una higuera y un algarrobo que alinda todo uno con otro y con la bereda que baixa del Çenete y por otra con tierras de Juan Gómez Tablada y por otra con guerta de la dicha Yglesia.

N. 16 Un marjal de huerta Pago del Cenete en la ladera del río. Una guerta que solía ser, que será un marjal de tierra poco más o menos, ques en el Pago del Çenete en la ladera del río, que tiene dos troncones de albarcoques y un olivo que alinda por parte de abaxo con guerta de Rafael Alonso y por otra con guerta olivar de Juan Gómez Tablada y por otra bancales /fol. 8v/ de tierra de Juan Chaves y por la parte de arriba con olivos de la misma Yglesia.

N. 17 Marjal y medio arrimado al de arriba. Y más otro marjal y medio arrimado al de arriba, linde por ambas partes con ramal de Açequias y con la vereda que va del Barrio Baxo al Alto.

N. 18 Huerta de marjal y medio, con limones higueras y granados, un almez y un cañaveral Pago del Cenete con catorce olibos. Una quarta de marjal y medio de tierra que tiene limones y higueras y granados y un almez y un cañaveral en el Pago del Çenete, que los olivos serán catorce, que alinda por la parte de abaxo con tierra de Gerónimo de Rivera y por otra con guerto de Rafael Alonso y por otra con unos bancales de tierra de Juan de Lasa y por otra con el guerto contenido en esta por capitulo antes deste ques de la Yglesia.

N. 19 Un olibo. Un olivo questa en el dicho Pago del Çenete en la ladera del río questa en tierra de Juan Gómez Tablada con su sitio, que alinda con el camino que de el dicho lugar de Béznar a el Río y por otra con olivar de los herederos de Pedro López de Rivila y esta en medio de otros dos.

N. 20 Otro olibo. Otro olivo en la propia ladera en un xorfel de tierra del dicho Pedro Gómez Tablada junto con el camino que va al Barrio Baxo /fol. 9r/ que alinda con los contenidos en el capitulo antecedente.

N. 21 Un olibo. Un olivo en el dicho Pago del Çenete con su sitio, que alinda con el camino con el camino que va del Barrio Baxo a la ciudad de Granada y por otra con tierras de Juan de Larra, del canto de la dicha tierra y el camino a la misma hasa, alinda con el mismo camino y con tierra del Señor Santaren.

N. 22 Tres olibos. Tres olivos en el Pago de Caravela con sus sitios en un balate de tierra, que alinda con tierras de Pedro Gómez y por otra con el camino que va del Barrio Baxo que va a Granada y otra estaca junto a estos tres olivos en haça y olivar de Rafael Alonso, linde con la bereda que va a Granada del Barrio Baxo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 23 Tres olibos. Tres olivos con su sitio en el mismo Pago de Carabela, los dos juntos y el uno apartado, que los dos están en haza de Bartolomé de Aguilar, que alinda la dicha haza con hasa y olivar del Licenciado Montenegro y por otra con guerta de Juan Ruiz Vizcayno y con tierra y olivar de Juan de Larra y de otro olivo en un xorfes adonde están dos olivos de Don Alonso de Alarcón ques de questa más sercano a los dos referidos en este capitulo /fol. 9v/ de la Yglesia y alinda con el camino que va del lugar a Granada.

N. 24 Un olibo. Un olivo camino del Barrio Baxo en tierra de Gerónimo Rivera y tiene su sitio y viene al acequia del agua por el pie, que alinda la dicha haza con guerta de María Xuares y por otra con guerta de Antón Serrano por la parte de abaxo.

N. 25 Dos olibos. Dos olivos en la guerta de Pedro Muñoz a el cavo de abaxo, que la guerta alinda con guerta de Francisco Martínez y por otra parte guerta de Francisco Martos el Viexo y con guerta de Miguel Sánchez.

N. 26 Nuebe olibos. Nueve olivos en su propia tierra, que alinda con tierras y con olivos de Don Alonso de Alarcón por dos partes y por otra parte con el camino del Barranco de la Rābita que será de un marxal y ay algunas parras debaxo de la suerte de los dichos olivos.

N. 27 Un olibo. Un olivo en el Pago de la Chimeca, que no se conoce donde esta.

N. 28 Dos morales. Dos morales y otro sitio de moral en el Pago de la Chimeca que se perdieron dos y no ay más que los sitios y son en un carrisal questa linde del río, y alinda por una parte con tierras y olivos que fueron de Don Alonso de /fol. 10r/ Alarcón y los tiene a censo Miguel Sánchez.

N. 29 Tres marjales. Viña que la parte por medio el arroyo con almez y higuera. Pago del Barranco. Una biña de tres marxales poco más o menos que la parte el arroyo por medio y tiene un almez e unas higueras y solía tener un peral, ques en el Pago del Barranco del Buda, que alinda por una parte con el camino que va del dicho lugar de Béznar al lugar de Tablate y por otra parte con tierras y olivar de Francisco de Martos el Moço y por parte de abaxo con la vereda que va del Barrio de Abaxo al Bregital.

N. 30 Una higuera. Una higuera questa alli junto conesa y por baxo de la casa que solía ser de Marcos Díaz, Beneficiado, linde con la vereda que sale del Barrio Baxo a la Fuente el Palo.

N. 31 Un sitio de olivo en el mismo Pago que no se conoce donde está.

N. 32 Un moral. Un moral en una haza de la Yglesia, que no se conoce donde esta.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 33 Medio marjal con cinco olivos y un moral. Pago de la Fuente del Palo. Alinda con la Fuente del Veneficio. Una hasa de medio marxal poco mas o menos que tiene cinco olivo y un plantón de moral en el Pago que disen la Fuente del Palo, que alinda con tierras y olivos de la suerte del Veneficio y por parte de abaxo y por un lado con tierras y olivos de Lorenço Vizcayno y por parte de arriba con el ca- /fol. 10v/ mino que va del Barrio de la Yglesia al Barrio Baxo.

N. 34 Un marjal con un moral. Una haza de un marxal que tiene un moral y que solía tener dos morales e sitio de otro ques en el pago de La Loayna, que alinda por una parte suerte del Veneficio, que tiene tierras y olivos y por otra parte con tierras y olivos y biñas de Don Alonso de Alarcón y tiene un olivo suyo a la parte de abaxo.

N. 35 Dos bancales con dos marjales. Pago de Laloaya. Una hasa en dos bancales de dos marxales poco más o menos en el Pago de La Loayna, que alinda por una parte con olivos y tierras del Veneficio y con tierras y olivos de Antón Serrano, por otra parte con tierras de Francisco Martos el Viexo y por otra con el Arroyo, que esta solía tener cinco olivos y otros árboles frutales.

N. 36 Olibo, Un aceytuno en el Pago de la Chimeca en guerta de Francisco de Truxillo.

N. 37 Dos olivos. Dos olivos uno grande y otro chico en el Pago de La Loayna en suerte de olivos del Veneficio que el uno es grande viexo y el otro es nuevo y alinda la dicha hasa con camino que va al Barrio Baxo de lo Alto y con el linde y suerte de Antón Serrano y con haza de /fol. 11r/ la Yglesia.

N. 38 Tres olivos. Tres olivos grandes con su sitio que están en hasa que solía ser de Pedro Delgadillo y agora es de Gonzalo Delgadillo ques en el Pago de La Loayna, que alinda con tierras y olivos de la suerte de Bartolomé de Aguilar y por otra parte con la vereda que va de la Yglesia al Barrio Baxo.

N. 39 Dos morales. Dos morales en el dicho lugar con su sitio questan frontero de las casas de la suerte de Pedro de Chaves y tierras de la suerte del Beneficio, que alinda la dicha tierra donde están con tierras de Francisco de Barbedo y con suerte de Pedro de Chaves y por otra con el camino que va de dicho lugar a Granada.

N. 40 Olibo. Otro olivo con su sitio de tierra en el Pago de la⁴⁶⁶ Faguara⁴⁶⁷ que alinda con guerta de los herederos de Lorenço Yañez y por otra con guerta que agora llaman del Marqués y por otra parte con tierras y olivos y morales de Pedro Martínez.

⁴⁶⁶ Aparece tachado: s

⁴⁶⁷ Aparece tachado: s

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 41 Tres limones. Tres limones grandes en el dicho Pago con su sitio, en una cabeçada de la hasa y olivos de Pedro Martínez, que alinda por una parte con guerta que llaman del Marqués y por otra con la⁴⁶⁸ /fol. 11v/ questa nueva de Lorenço Yañez y sus herederos.

N. 42 4 olibos. Quatro olivos grandes questan en el Pago de la Faguara que se quemaron e agora van echando renuevos e están en xorfes de hasa de Don Alonso de Alarcón, que alindan con hasa de Pedro Muñoz y por otra con el Barranco de el Aguila.

N. 43 Quatro olibos. Otros quatro olivos grandes que solían ser y agora son azebuches porque se quemaron y an echado de nuevo, questan en hasa de Pedro Muñoz en el Pago de la Faguara y alinda el xorfe de la hasa donde están con tierras y olivos de la suerte de Luys Hernández y por otra parte con el Barranco de la Faguara, que están los dichos olivos con su sitio.

N. 44 Olibo. Un olivo con su sitio en hasa de Luys Hernández, que esta el dicho olivo junto alberca del lino, en el mismo pago, que alinda con haza e tierras de Pedro Muñoz y por otra con tierras y olivos que fue de Hernán Ximénez.

N. 45 Olibo. Un olivo en Pago de la Chineca que agora es el Pago de la Faguara, que no se sabe donde esta.

N. 46 Dos olibos. Dos olivos que solían ser grandes /fol. 12r/ e biexos y agora el uno es asebuche questan en el Pago de la Faguara en una hasa del ataxo, que la dicha hasa es de Pedro Calvo y alinda la dicha haza con haza y olivos de Luys Hernández y por otra parte con haza calma de Francisco González y es en el Pago de Cayva en el camino y vereda que llaman del Ataxo que va del dicho lugar al camino de Granada.

N. 47 Un olibo. Un olivo en un xorfe de haza de Don Alonso de Alarcón en el Pago de Ahila que agora esta azebuche y alinda la dicha haza y xorfel y alinda la dicha haza y xorfel con acequia que viene del Alfaguara con haza de Rafael Alonso.

N. 48 Un olibo. Un olivo con su sitio questa linde con una vereda que va del dicho lugar a la Sierra que llaman el Ataxo y el dicho olivo esta en el canto de una haza de Don Alonso de Alarcón y la dicha haza alinda con hazas y olivos de Don Alonso de Alarcón y por otra con haza de la suerte de propios.

N. 49 Olibo. Un olivo en el mismo Pago en una haza de Rafael Alonso y alinda con la propia vereda del ataxo de la Cosla y por otra parte con haza de Gonzalo de Pro con su sitio.

⁴⁶⁸ En el margen inferior se lee: Va tachado s s

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 50 Dos higueras. Dos higueras questan en un /fol. 12v/ xorfer que no se conoce donde están.

N. 51 Un marjal. Una haza que solía ser huerta de árboles frutales y agora tiene dos estacas de olivos y una higerilla en la cabeçada ques de un marjal de tierra, y alinda con tierras de Juan de Aguilar y por otra tierra y limones de Rafael Alonso y por otra parte con barranco la higuera de Francisco González y tienen dos estacas de la dicha haza.

N. 52 Seis marjales junto al molino del Marqués. Un pedaço de macaber de seis marxales poco más o menos por baxo de⁴⁶⁹ las eras, junto del molino del Marqués, que alinda con el mismo molino del Marqués y por otra parte con el camino que va del dicho lugar a Granada y con guerta de Gonzalo Delgadillo.

N. 53 Dos marjales. Huerta. Pago de la Talia. Una guerta de árboles frutales de dos marxales de tierra poco más o menos en el Pago de la Talia ques por mitad de las casas del Barrio Alto, que tiene dos morales y dos pies de albaricoques y un naranxo dulce y unos pies de limones, con un quarto de agua que dize el Apeo, que alinda con guerta de Juan de Aguilar y por otra parte con guerta de Juan García y por otra haza de la Yglesia que agora posee /fol. 13r/ Francisco Gonzales y por otra con una bereda que va del dicho lugar y del Barrio Alto a dar a la casa de Juan García.

N. 54 Moral. Un moral que solía ser, que se perdió y agora solamente es el sitio ques en guerta de Luysa de San Pedro, viuda muger que fue de Pedro Berna ques en el Pago de la Talia, que alinda la dicha huerta con haza de Don Alonso de Alarcón y por otra con una haza de la Yglesia y por otra la vereda y la acequia por donde viene el agua de la Sierra.

N. 55 Marjal y medio. Una haza con un olivo ques de la dicha haza, que tendrá marjal y medio poco más o menos, que alinda por una parte con tierras y haza de Don Alonso de Alarcón y por otra con haza de Francisco Martínez y por otra con haza y olivar de Estebán Sánchez y por la vereda que sale del dicho lugar a las dichas guertas y por ella viene el acequia del agua en bien dese por la vereda y esta está hecha en dos pedazos que la parte un xolfel por medio con dos cuartos de agua.

N. 56 Dos marjales. Una haza de tierra calma de dos marxales de tierra de riego de la Talia, que alinda por una parte con tierras y olivos de la /fol. 13v/ suerte del Beneficio y por otra ques la de abaxo con olivar de Rafael Alonso y por otra con la vereda y el acequia de la Talia por donde baxa el agua y por parte alta con haza de la Yglesia.

N. 57 Olibo. Un azeytuno en un xorfel que no se conoce ni se sabe donde es.

⁴⁶⁹ Entre renglones se lee: las eras

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 58 Marjal y medio. Pago de Talia. Una haza que solía ser guerta que agora tiene un peral en el Pago dicho de la Talia de marxal y medio poco más o menos que alinda con el camino del ataxo que va del Alpuxarra a Granada, y por otra con haza de los herederos de Juan Vizcayno que dizen que tiene a censo de la Yglesia y por otra parte con guerta de Juan García por parte de abaxo y el camino que va a la Fuente del Barrio Alto.

N. 59 Una quartilla de sembradura. Pago del Jololin. Una haza de una quartilla de sembradura poco más o menos ques de secano, que solía tener un albarcoque, que agora tiene dos olivos, que alinda con tierras y olivos de Juan Aguilar y por otra parte con el Barranco y alameda de María de Alarcón y por otra parte la vereda que va del dicho lugar al Pago del Xololin y es en el mismo Pago del Xololin.

N. 60. Diez marjales. Un sitio de tierra que solía ser⁴⁷⁰ /fol. 14r/ biña, que agora es gayombar ques en el Pago de Julolin y alinda por una parte con tierras de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con tierras de la suerte de Juan García y por la parte alta con el acequia que viene del Çenete, que son diez marxales de tierra poco más o menos.

N. 61 Un pedaço de tierra junto uno con otro, que son seys o siete pedaços, que ay tres marxales poco más o menos, que antiguamente solía ser viñas, y alinda por una parte con ramal de la acequia que viene de la Fuente de Quese y por otra parte con tierras y olivos de Francisco de Martos el Viexo, que agora estaba hecho monte.

N. 62 Dos celemines de sembradura. Pago de Julolin. Un pedaço de tierra que será dos çelemine de sembradura, y tiene unos álamos en el barranco del dicho pedaço de tierra, ques en el mismo Pago de Julolin, que alinda por una parte con tierra y álamos de Manuel de Almaçan y por otra con tierra de Bartolomé de Aguilar.

N. 63 Dos marjales. Tres bancales de tierra que serán dos marxales poco más o menos, que tiene catorce /fol. 14v/ olivos grandes y dos pequeños ques en el Pago del Fragital, que alinda por parte de un cavo con olivos y heras de Francisco González y parte alta con un maxuelo del suso dicho y por parte de abaxo con tierras y olivos de Juan García y con la vereda que va del dicho lugar a la Sierra por donde va el ganado al la Sierra.

N. 64 Olibo. Un olivo con su sitio en el Pago del Bregital en una haza.

N. 65 Olibo. Un olivo en el mismo Pago que no se sabe qual es.

N. 66 Dos olibos. Dos olivos que solían ser y agora está uno perdido y no tiene sino que el sitio en el mismo Pago del Bregital, con sus sitios están en una haza de Francisco González, que alinda de parte de abaxo con tierra de

⁴⁷⁰ En el margen inferior se lee: Va tachado barin

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Gerónimo de Rivera y por otra con tierras y olivos de Francisco González y por otra parte con el mismo Francisco González y tierras y olivos suyos.

N. 67 Olibo. Un olivo en su sitio que es en el Pago del Bregital en una haza olivar de Francisco Martos el Viexo, que alinda la dicha haza con otra /fol. 15r/ del dicho Francisco de Martos y haza de Juan de Aguilar por otra y con haza de Juan Vizcayno, y está en una esquina de la dicha haza en linde de la vereda que va del dicho lugar al Pago del Bregital.

N. 68 Olibo. Un olivo en una esquina de una haza que solía ser viña que agora es de Don Alonso Alarcón en el mismo Pago que está arriba de una acequia, linde de haza y olivo de Pedro Muñoz.

N. 69 Dos marjales. Pago del Vregital. Una haza de riego de dos marjales, con el agua que le pertenece que es en el dicho Pago del Bregital que tiene tres y higueras y dos olivos, que los olivos son a xenso, y alinda por la una parte el Barranco de la Habita y por la parte alta con haza calma de Gerónimo de Rivera y por un lado con haza de Juan de Aguilar y por la parte de abaxo con haza y olivo de Francisco Martos el Viexo.

N. 70 Dos celemines. Un pedaço de tierra de secano que será dos celemines de sembradura que antiguamente solía ser viña, que es en el mismo Pago, según dize el Apeo Biexo, /fol. 15v/ y no se sabe agora donde está, que alinda con el Barranco del Buya y con tierras de Pedro Muñoz y por otra tierras de Pedro González el Viexo.

N. 71 Un marjal. Un pedaço de tierra que solía ser viña en el Pago de Albotayta de aquella parte del río frontero del molino del Chite que será un marjal poco más o menos, más otros tres pedaços de tierra que tiene un albarcoque, esto solía ser viña e los dos pedaços de suso, otro pedaço de un quarto de un marjal que tiene dos morales, que todo alinda uno con otro, por una parte alinda la moxonera de Pinos y por otra con la moxonera del Chite y por otra con el río y por otra con tierras y olivos u almezes y viña de Francisco Martínez.

N. 72 Olibo. Un olivo de dos piernas en el xorfel de una haza y olivos del Licenciado Montenegro, que alinda la dicha haza con haza de Juan Ruiz Vizcayno, que se llama la guerta Cayba que es de todos los vezinos y por otra parte olivar de Pedro López /fol. 16r/ y Fadinazorna.

N. 73 Olibo. Un olivo en un xorfel de haza de Francisco González digo estaca, que alinda el xorfel y haza con haza de Antonio Delgadillo y el acequia principal que va a el Barrio Baxo.

N. 74 Dos olibos. Dos olivos en el dicho Pago de Fadinazorna, que no se sabe donde es.

N. 75 Un marjal. Un pedaço de tierra que solía ser maxuelo de un marjal poco más o menos, que alinda por parte de abaxo con el camino que va del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Barrio Baxo a Granada y por otra parte con tierras de Pedro López de Rebilla y por otra con un monte.

N. 76 Olibo. Un olivo que se a perdido y agora solo esta el sitio ques en medio del caído que va del dicho lugar a Granada y está junto a una acequia de agua en el Pago de la Lolayla.

N. 77 Tres quartos de marjal. Una haza de riego que será tres quartos de marxal que tiene un olivo de la propia haza, que alinda por una parte con tierra y olivos de Juan Domínguez y por otra parte con tierras y olivos de Pedro López Revilla y por otra del Licenciado Montenegro.

N. 78 Moral. Un moral grande serca del camino /fol. 16v/ Real que va del dicho lugar a Granada y está perdido y no ay más quel sitio, linde con haza del Licenciado Montenegro, vezino de Loxa.

N. 79 Cinco Olibos. Cinco olivos en el dicho Pago de la Sierra, quel uno no se sabe donde está y los otros quatro están en la tierra de la suerte de Pedro de Yañez, que alinda la dicha tierra por parte de abaxo con olivar del Licenciado Montenegro y por otra parte con haça de la Yglesia y por otra parte ques lo alto con olivar y tierra de Pedro López de Rebilla-

N. 80 Dos marjales. Pago de la Sierra. Dos marxales de tierra que solía tener catorze posturas y agora tiene nuebe olivos grandes y chicos y de algunos de dos marxales en el Pago de la Sierra, que alinda con haza de Juan de Padilla ques olivar y por otra con tierras y olivar de la suerte de Pedro de Chaves y por otra parte con olivar del Licenciado Montenegro.

N. 81 Olibo. Un olivo en un xorfel de haza de Juan Martín de Luque ques encima de la guerta de Juan de Yañez en el Pago del Henchidero del agua junto al camino que va a Granada por la parte de abajo /fol. 17r/ del dicho olivo.

N. 82 Tres olibos. Tres olivos con su sitio en el propio Henchidero del Barranco, questa junto a la Fuenteçilla, que alinda la tierra y sitio dellos con el camino que va del dicho lugar a Granada y por otra con tierras y olivos de Martín de Luque y por la cabeçada pasa el azequia de la Fuente Baxa.

N. 83 Moral. Un moral en xorfel de haza que no se sabe donde está.

Su fecha del dicho nuevo Apeo es a diez días del mes del mes de Mayo deste año de noventa y dos que se aprobó por ante mi el escribano en Béznar a tres días deste dicho mes de Agosto del dicho año de noventa y dos años.

Los quales dichos bienes de los habizes de la Yglesia del dicho lugar de Béznar que vos ansi fueron rematados de suso deslindados y declarados ecepto los de la Yglesia de Salobreña doy en el dicho çenso perpetuo con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, por libre de otros censos y de otras ypotecas, por⁴⁷¹ precio de seys mill maravedíes⁴⁷² de censo perpetuo en cada un año /fol. 17v/ que vos o los vuestros aveys de ser obligados de dar y pagar a las dichas Yglesias o a quien por ellos fuere parte puestos y pagados en la ciudad de Granada en poder de la persona que los que los ubiere de hacer a buestra costa desde fin de Octubre de cada un año que corre desde fin de Octubre deste año de noventa y dos que será la primera paga en fin de Octubre del año de noventa y tres y así sucesivamente en adelante una paga en pos de otra cada un año con las costas de la cobranza de cada pago, los quales dichos bienes vos doy en el dicho çenso con las condiciones siguientes.

Lo primero que vos o quien por vos ubiere causa abeys de ser obligado de tener continuación a vuestra costa los dichos bienes aunque suceda qualquier caso fortuyto y no pensado en hisose y bien labrado y reparado de todas las labores y reparos de que tuviera neseçidad en si tipo y raçon de manera que siempre bayan en crecimiento y no vengan en disminución y dellos se pueda aver y librar /fol. 18r/ el dicho censo y sino lo hubiere del e cumpliere de la parte de las dichas Yglesias a vuestra costa lo pueda mandar hazer, y por lo quen ellos se gastare o para lo hazer fuere menester, ansi como por el dicho çenso, tributo principal sobre lo qual sea bastante averiguación y prueba el juramento de la parte de las dichas Yglesias en que quede difrido.

Otrosi que si dos años sucesivos, uno en pos de otro estuviera de vos y los vuestros o quien de vos ubiere causa sin andar y pagar a la parte de las dichas Yglesias los maravedíes del dicho çenso aunque no se os pida por el mismo caso sin otra ninguna declaración alguna de la cesacion de la paga de los dichos bienes con todo lo que en ellos ubiere librados y mexorado, cayga en comiso y ayase perdido e perdays qualquier derecho y dación títulos e recurso que a ellos os pertenece y por tal comisso, por su autoridad la parte de las dichas Yglesias o como quisieren puedan entrar y tomar y aprehender la tenençia y poseçion de todos los /fol. 18v/ dichos bienes, consolidar y consolido y consoliden el tener solo con el directo y todavía paguéis lo que se debiere del dicho censo corrido y sea con su complacençia y eleçion de la parte de las dichas Yglesias tomarlas por comisso o dexarlos continuar el dicho çenso y aquellos que si exerense, cumpla y tenga efecto.

Otrosi que no podáis vos ni quien de vos ubiere causa partir ni dividir los dichos bienes aunque sea entre herederos ni ynponer sobre ellos otro çenso a ninguna de las personas en derecho o de costumbre proybidos, sino a persona lego, llano y abonado, pasándolo con el dicho cargo del dicho çenso y condiciones desta escritura y notificándolo primeramente a la parte de las dichas Yglesias para que si lo quisieren tomar por el tanto la dezima parte menos, la que an de tener en reconocimiento del çenso directo, lo puedan hacer y tomar antes que otra persona, y si no lo quisieren den y concedan

⁴⁷¹ En el margen izquierdo se lee: precyo

⁴⁷² En el margen derecho se lee: 6 mil maravedis

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

licençia para ello, por lo qual y en lugar del reco- /fol. 19r/ nocimiento del señorío dese y⁴⁷³ paguese la dicha deçima y sacado a vuestra costa el tal reconocimiento y traslado deste çenso, que es de otorgar en favor de las dichas Yglesias, la persona en quien se traspasase e que se constituya por sensatario de las dichas Yglesias en la dicha cantidad, y el çenso corrido y questa orden se tenga tantas quantas los dichos bienes se vendieren o enaxenare y la venta o enaxenamiento que de otra manera se hiziere sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y cayga en comisso con lo que en los dichos bienes mexorado y por tal lo puedan tomar o dexar como se contiene en la condición antes desta.

Y desde oy en adelante reservando en las dichas Yglesias o de quien dellas fuere causa la propiedad y señorío directo de los dichos bienes y otras obligaciones reales y personales, título, voz y recurso que a ellas les perteneçe desto a las dichas Yglesias y lo cedo o traspaso en vos lo suso dicho o de quien de vos ubiere causa y vos doy poder cumplido y facultad /fol. 19v/ para que podays por vuestra propia autoridad o como quisieredes tomar y aprehender la tenençia y poseçión de los dichos bienes para que con el dicho cargo del dicho çenso y condiciones del, sean vuestros y de los dichos vuestros herederos y sucesores y como de tal podays hazer y disponer dellos y entre tanto que la dicha poseçión tomays, constituyo a las dichas Yglesias por vuestro ynquilino y los derechos de ebiaçión y saneamiento que tienen vos lo çedo y traspaso y demás desto como reales vendedores obligo a las dichas Yglesias a la revisión y saneamiento de los dichos bienes como mexor de derecho son obligados de qualquier pleyto o debate o deferencia que en esta raçon vios fuere movido o vos quisiere mover, siendo requerido primeramente a voz dexar con los dichos bienes libres y pacíficamente sin daño, costas no contradición y sino vos los pudiere sanear os darán otros tales bienes y en tan buen lugar y de la forma que estuvieren estos, o que os fueren /fol. 20r/ quitados e sacados y vos pagaran las costas, daños, yntereses que se os exiguieren, sobre lo qual sea bastante.

Prueba, vuestro juramento e nos los dichos Estebán Sánchez e Ysabel de Luque, vuestra muger vezinos que somos del dicho lugar de Béznar, yo la dicha Ysabel de Luque en presençia y con licençia y el propio consentimiento que pido y demando a vos el dicho mi marido me de y otorgue para jurar y me obligue a vos a lo contenido en esta escritura e yo el dicho Estebán Sánchez, doy la dicha licençia a vos la dicha mi muger, que me obligo de la aver por firme y de no la rebocar ni contradezir sobre presçio e obligación que hago de mi persona y bienes por ende ambos a dos, marido y muger juntamente y de mancomun y a vos de uno y cada uno de nos y de nuestros bienes por si y por el de todo reconocimiento renunciarnos las leyes de la mancomunidad y escinsión y las otras generales que deben renunçiar los que se obligan de mancomún como en ella sigue por nosotros y en voz y en nombre de nuestros herederos y suçesores o quien demos o dello vieron causa /fol. 20v/ o personas o conocemos por esta presente carta que

⁴⁷³ En el margen derecho se lee: Dezima

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

açeptamos esta escriptura en nuestro favor abiendolo abierto oy doy entendido como en ellos se contiene y recibimos los dichos bienes en el dicho çenso perpetuo para siempre xamas cada⁴⁷⁴ un año de los dichos seys mill maravedíes los quales nos obligamos a pagar en los dichos plazos y cumplir las dichas condiciones contenidas en esta escriptura, las quales para su validación abemos por tornados a repetir y pagaremos el dicho çenso de los dichos seys mil maravedíes cada un año a la parte de las dichas Yglesias, a los mismos plazos como está dicho con las costas de la cobrança de cada paga y para la condición pura y pagar como de suso se contiene, yo el dicho Alonso de Solís obligo los bienes de las dichas Yglesias y rentas de las abidas y por aver e nos los dichos Estebán Sánchez, Ysabel de Luque su muger, obligamos nuestras personas y bienes abidos y por aver y confesamos y declaramos ser el justo valor de los dichos bienes, los dichos seys mil maravedíes del dicho çenso y tributo cada un año, pero aunque valga más o menos /fol. 21r/ de la demasia o menos valor la una parte o la otra y en otra, a la otra nos hazemos graçia y donaçion buena, pura y perfecta e ynrevocable que el derecho llama entre vivos acerca de lo qual renunciarnos las leyes del ordenamiento real que habla en razón de las cosas que se venden o compran por más o por menos de la mitad del justo precio e nos los dichos Estebán Sánchez e Ysabel de Luque su muger ace saneamiento de prencipal deste censo, ypotecamos por especial ypoteca una casa que tenemos en este lugar de Béznar, que alinda con casa de la viuda de Pedro Berna y casa de Juan Vizcayno y sus hermanos y el camino que va a el Alpuxarra y una haza de olivar de dos marxales en el Pago de la Talia, alinde con hazas de Don Alonso de Alarcón y por otra parte olivar de Francisco Martinez y haziendo de la Yglesia de la que se nos da en este çenso y la viña que tenemos en el Barranco de la Talia que será de quatro marxales poco más o menos, que alinda con haza de Juan Vizcayno el Moço, y por otra parte linda las viñas de Juan Fernández y el Barranco y hazas de Francisco González que /fol. 21v/ son en termino de Béznar y son de la dote de la dicha Ysabel de Luque para no las vender ni enaxenar sin la carga desta ypoteca la venta o enaxenación que de otra manera se hiziere e ninguna y de ningún efeto y para la execución della damos poder a el Juez del rey nuestro señor el qualquier juridçion en que sean e yo el dicho Alonso de Solís en nombre de las dichas Yglesias a los desta diosele para que a cada uno nos apremien nuestras justizias e ello como desentenzia pasada en cosa juzgada y renunciarnos qualesquier leyes en nuestro favor e de las dichas Yglesias e la general e yo la dicha Ysavel de Luque renunció las leyes de los emperadores que son a favor de las mugeres del efeto de las quales fui abisada por el presente escrivano que abia por mi tal derecho, y juro por Dios y por Santa María y por una señal de Cruz en que puse mi mano derecha, de guardar y cumplir esta escriptura y lo en ella acordado e de no pedir ni demandar los bienes que por virtud della me fueren executados, vendidos y rematados, aviendo pertenecerme por mi dote y tierras y bienes parafernales /fol. 22r/ ni hereditarios, ni por otro ningún derecho que a ellos tenga e no alegare que para la otorgar me fue fecha fuerça por mi marido, ni por otra persona, sino

⁴⁷⁴ En el margen izquierdo se lee: 176 reales, 16 maravedies

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que la otorgó my voluntad y sin apremio alguno y no pediré avslución deste juramento a quien de derecho me lo pueda conceder y caso que sin pedirlo me fuere concedido del no usare, so pena de caer en caso de menos baler en testimonio , de lo qual otorgamos esta carta ante el escribano y testigos yuso escriptos en cuyo caso lo firmo el que supo, y por el que no un testigo, ques fecha entregada⁴⁷⁵ en el dicho lugar de Béznar a diez días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa y dos años, siendo testigos Baltasar de los Reyes y Juan de Aguilar y Gaspar de Ocaña, vezinos y estantes en este lugar. Alonso de Solís. Testigo Baltasar de los Reyes. Ante my y los conozco. Pedro de Ledesma. Escribano.

Yo el dicho pedro de Ledesma. Escribano del Rey Nuestro Señor y su Escribano Público de Melexis del dicho Valle, fui presente⁴⁷⁶ a lo que dicho es, y fize aquí este mío signo. Signo. Firma. Rubrica de testigos. Ante mi fui presente Pedro de Ledesma. Escribano. Firmado. Rubricado.

Documento nº 32

1592, Agosto, 10. Béznar

Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Béznar.

(Inserto en Escritura de Donación a Censo de los Habices de la Iglesia de Béznar. Sacado de la escritura de censo nº 181)

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 585-F

Portada

+ La Iglesia de Béznar

n. 181

Año. 1592⁴⁷⁷

Donazion. La Iglesia de Béznar del Valle, zenso de 60 maravedíes de Renta al año.

6 x x-16 maravedíes

Contra: Estebán Sánchez y Isabel de Luque su muger, vezinos de Béznar⁴⁷⁸
yqy: Lázaro Baeza

Censo de Alonso Moreno⁴⁷⁹

⁴⁷⁵ En el margen derecho se lee: Agosto 19 de 1592

⁴⁷⁶ En el margen derecho se lee: Ante Pedro de Ledesma

⁴⁷⁷ Aparece tachado: Maria

⁴⁷⁸ Aparece tachado: Alonso Moreno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Se ha de proceder solo contra las fincas deste zenso y no contra las fincas del zenso de Alonso Moreno que son distintos y quieren hacerlo todo uno.

Lo paga Don Juan Pacheco de Padilla y Juan Vizcayno.

Fol. 1r/

Esteván Sánchez y su muger. Béznar

Yglesia de Béznar

Iglesia de Béznar. Havices

Avices. Año 1592

Donazion a Zenso Perpetuo

Contra

Esteván Sánchez y su muger

176 reales 16 maravedíes

Sean quantos esta carta de censo perpetuo enfituo vieren, como yo Alonso de Solís en voz y nombre en las Yglesias del Valle, jurisdicción de Granada y por virtud del poder que tengo de su Señoría Don Pedro de Castro, arçobispo de Granada, Administrador de las dichas Yglesias, y por virtud del dicho su poder que originalmente lo entrego del escrivano yuso escrito para que lo yncorporase en esta escriptura, su tenor, del que dicho poder es este que doy.

Poder. Nos Don Pedro de Castro y Quiñones por la gracia de Dios y de su Santa Iglesia de Roma, arçobispo de Granada, del Conçexo del Rey nuestro Señor, por quanto, por la bisita que por nos hizimos el año pasado de quinientos y nobenta y uno para ver y in situ que las Yglesias del Valle de nuestro arçobispado tenían muchos bienes, tierras, árboles y casas, viñas, nogales, ornos y otros heredamientos y bienes rayzes que se nombran los habices que antiguamente tenían a zenso los moriscos deste reyno de Granada e otros que /fol. 1v/ se arrendaban por algunos vezinos y que después del revelion y levantamiento de los moriscos del dicho reyno muchos de los dichos bienes los arrendaban por parte de las dichas Yglessias y que en los dichos arrendamientos se yban deteriorando y perdiendo y que cada día balian menos y que muchas personas se entran y an entrado en ellos y los tienen usurpados sin causa ni razón ni titulo alguno, sin acudir con los réditos dellas a las dichas Yglesias y a quien por ellas los ubiera de aver y cobrar de lo qual an recibido y reciben notorio daño y para remedio de lo suso dicho mandamos Alonso de Solís nuestro criado hiziese

⁴⁷⁹ Aparece tachado un renglón ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

diligencia y averiguase en todos los lugares del dicho Balle para que se supiese y entendiese lo suso dicho, y que bienes son de las dichas Yglesias y quien los a poseydo y posee, y que maravedies se restan debiendo, y sabido y entendido lo suso dicho, si conveniese arrendarse o darse a çenso perpetuo y anduviesen en almoneda el tiempo del derecho y quel ve como dellos se nos traxese las posturas y puxas que en ellos si ubiese hecho y agora parece por el çenso de arrendamiento e otrogaron Esteván Sánchez y su muger vezinos del /fol. 2r/ lugar de Tablate del dicho Valle, ante Pedro de Ledesma, escribano Público del lugar de Melexis en veynte y siete de Octubre del año pasado de noventa y uno, que los bienes de la dicha Yglesia están en el termino del dicho lugar e están arrendados por precio de dos ducados en cada un año de renta y por fe que da el Licenciado Fonseca, Beneficiado de las Yglesias del dicho lugar de Béznar y al que consta firmado de su nombre que los bienes questan del dicho termino del dicho lugar de Tablate an estado en Almoneda desde fin de Abril pasado de la data desta escritura a veynte de Junio del año pasado de noventa y dos y que lo tienen puestos Melchor de Villaverde vezino del dicho lugar en precio de treze ducados de çenso perpetuo en cada un año y ansi mismo parece por escritura de arrendamiento que otorgo Alonso Sánchez vezino de Béznar del dicho Valle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha en el dicho lugar a veynte y siete días de Octubre del año noventa y uno, noxs consta que tenia arrendados todos los dichos bienes habizes de la dicha Yglesia questan en su termino en preçio de doze ducados de renta en cada un año, y por la dicha fee del dicho Licenciado Fonseca, Beneficiado del dicho lugar de Béznar nos consta que an andado en al- /fol. 2v/ moneda todos los dichos bienes el mismo typo que de suso va referido y que Juan de Aguilar vezino del dicho lugar puso en sitio de cassa cayda que alinda con el Camino Real y con casa de la Yglesia, que se dio a çenso a Juan Vizcayno ene l Barrio Alto, en precio de tres reales de çenso en cada un año para siempre xamas.

Y que Francisco Yañez de Escobedo, vezino de Granada puso un sitio de Rābita questa en la cassa que tiene en el Barrio Baxo del dicho lugar, que se dio por vendida, questa en el primer patio de la dicha cassa e agora están puestos en el unos limones, en preçio de real y medio de çenso perpetuo que pagan todos los maravedies deste çenso desde que se començo a poblar la tierra hasta agora que todos los dichos bienes de la dicha Yglesia, del dicho lugar de Béznar, los puso Esteván Sánchez vezino del Parralejo y otros vezinos del dicho lugar, en preçio de seys mil maravedies de renta de ceso perpetuo.

Y por escritura que otorgo Juan de Medina, vezino del lugar del Chite del dicho Valle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano. Su fecha en el dicho lugar a primero de Nobiembre /fol. 3r/ del dicho año de noventa y uno. Nos consto su poder los dichos bienes habidos pertenecientes a las Yglesias del dicho Balle, questan en termino del dicho lugar, los tiene arrendados en preçio de treze ducados en cada un año, y por la fe que da el Licenciado Fonseca, Beneficiado de las dichas Yglesias y la del dicho lugar del Chite, nos consta que Francisco Xixon, vezino del dicho lugar, tiene puestos los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos bienes habizes questan el termino del dicho lugar en el precio de cinco ducados de censo perpetuo en cada un año.

Y por escritura de arrendamiento que otorgo Juan Hernández, vezino de Melexis del dicho Balle, ante el dicho Pedro de Ledesma. Su fecha en el año pasado de ochenta y siete años, consto que el dicho Juan Hernández, tenia arrendado de los bienes habizes pertenecientes a la Yglesia del dicho lugar, por quatro ducados, que cumplieron por fin de Octubre pasado de noventa y uno la una guerta que llaman del Guadix, en linde con casa del suso dicho y con el camino que va a el molino de azeyte de Francisco de Prados, en preçio de ocho ducados de renta en cada un año y por una fe que da firmada de sine el Licenciado Caçeres, beneficiado del dicho lugar consta que an andado en almoneda los bienes habizes que están en termino del dicho lugar de Chite /fol. 3v/ fin del mes de Abril próximo pasado hasta veynte y uno de Junio del dicho año, que la dicha guerta que dizen del Guadix, la tiene puesta Francisco de Prados, vezino del dicho lugar en precio de siete ducados de renta de çenso perpetuo en cada un año, con condición que para ayuda a sercarla le preste la parte de las dichas Yglesias cien reales, y que estos bolbera y pagara la parte de las dichas Yglesias en tres años primeros siguientes, que an de comensar a correr desde el día que se pusiere en la escritura desta nuestra licencia y poder.

Una haza con siete olivos serca de las heras viexas del dicho lugar de Melexis, la puso Pedro García, vezino del dicho lugar en ocho reales de çenso perpetuo en cada un año.

Una viña, la tiene puesta el dicho Pedro García en ocho reales de çenso perpetuo en cada un año.

Dos hazas de dos marxales con quatro olivos y dos plantones de morales, del camino que ba del dicho lugar a Restabal deste cabo del río Torrente, la tiene puesta Juan López de Ortega en siete reales de renta de censo perpetuo en cada un año.

Una haza en el Pago del Fronton, de dos marxale, con un olivo, y una parra, y un almez, tiene /fol 4r/ puesta el dicho Juan López de Ortega en seis reales de çenso perpetuo en cada un año.

Todo lo qual consto y pareció, por la fee que dio el dicho Beneficiado Caçeres y por que demás de lo suso dichos emos ynformado de la utilidad y provecho que las dichas Yglesias se le sigue de dar los dichos bienes y parece oy provechoso darlos y que se den los dichos bienes de suso referidos a çenso perpetuo, y para ello es necesario nuestra licencia, por tanto mandamos a vos el dicho Alonso de Solís, que en cada unos de los dichos lugares señale y un día, el que pareciere que más conviene, para la utilidad y provecho de las dichas Yglesias, hallándose presente con vos juntamente el Beneficiado del tal lugar donde se ubiere hacer el tal remate, hagase rematar y rematase los dichos bienes que ansi están puestos en la persona que más por ellos dieren por ante escribano y ansi rematados vos damos licencia,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

poder y facultad para que en nombre de las dichas Yglesias y nuestro como administrador general dellas podays hazer y otorgar las escripturas de censo de los dichos bienes que convengan y sean necesarias, con las condiciones /fol. Fol. 4v/ que para su validacion se requieran, que para hazer los suso dicho y para que en las dichas escripturas podays obligar los bienes de las dichas Yglesias que se será cierto y seguro, lo que en virtud desta nuestra licençia y poder hizieredes vos damos licençia y otorgamos entero y cumplido y bastante poder en forma que al de Derecho se requiere con las cláusulas las nesarias para su validacion y en testimonio dello y lo que en virtud deste dicho poder y licençia hiziere del, ynterponemos nuestra autoridad y de tal en tanto, quanto podemos para que haga fee en juizio y fuera del y lo firmamos de nuestro nombre en el lugar de Béznar a tres de Agosto de mill y quinientos y noventa y dos años. Siendo testigos Don Gaspar de Veznia y Luys de Vega y Juan Quixada criados nuestros.

Va entre renglones señale y de

Don Pedro de Castro, arçobispo de Granada. Yo Urban Pérez escribano Público y del Rey nuestro Señor y de la Santa Cruzada y Notario Apostólico, por autoridad apostólica Público del Audiencia arçobispal de Granada y vezino del a fui presente de lo suso dicho, con los suso dichos testigos y doy fe que ante my pasó y lo firmó su Señoría y lo conozco, de su mano fize mi signo en testimonio de verdad. Urbano Pérez. Escrivano. Firmado. Rubricado.

Fol. 5r

Y usando del poder y licençia de suso yncorporada, yo el dicho Alonso de Solís, asine el día del remate de los bienes de los habizes del lugar de Béznar y se remataron, su tenor del dicho remate del que dicho remate es este que se sigue:

En el lugar de Béznar del Valle, jurisdicción de Granada a nueve días del mes de Agosto de mill y quinientos y noventa y dos años, por ante my el escrivano y testigos yuso escriptos, en presençia del Licenciado Maximiliano de Fonseca, Beneficiado del dicho lugar de Béznar y Tablate, pareçio Alonso de Solís, criado de su señor Don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo de Granada y por su poder que mostró y dixo que los Bienes de los Habizes de la Yglesia deste lugar y de Tablate an andado en almoneda ciertos días y oy dicho día señalaba y señalo para que se rematen los dichos bienes a censo perpetuo, conforme a las posturas que se an hecho en el mayor ponedor y para que venga a notiçia de los vezinos deste lugar y para el dicho efeto el dicho Beneficiado haga tocar la campana de la dicha Yglesia y el dicho Veneficiado dixo estar presto de lo cumplir y lo firmaron testigos. Alonso Sánchez y Estebán Sánchez y Gaspar de Ocafria, vezinos y estantes en este lugar /fol. 5v/ el Licenciado Maximiliano de Fonseca, Alonso de Solís. Ante my y los conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

E después de lo suso dicho en el dicho lugar de Béznar en el dicho día mes y año, después de aber salido la gente de misa y abiendo tocado la campana se aperçibio el remate de los dichos bienes que se avian de rematar. Luego en quien mas por ellos dieran y que estaban puestos los dichos bienes de los habizes deste lugar en diez y seis ducados, que los da Estebán Sánchez de censo perpetuo y por los de Tablate se dan treze ducados por Melchor de Villaverde. Testigo Miguel Sánchez de Aguilar y Lázaro de San Pedro y Salvador Hernández, vezinos deste lugar. Presentes el dicho Beneficiado Fonseca. Testigos los dichos. Fui presente el Licenciado Fonseca. Pedro de Ledesma. Escribano.

E luego en Béznar en este dicho día, mes y año suso dicho los dichos Beneficiado Fonseca y Alonso de Solís aperçibieron el remate de todos los dichos bienes de suso contenidos para luego y atento que no ay otros puxadores, se remataron los dichos bienes de los habizes y sitio de casa y ansimismo se remato un sitio de Rābita questa /fol. 6r/ puesta en real y medio de censo perpetuo en cada un año con cargo, con cargo de pagar el censo perdido del, del año del alzamiento a esta parte en las personas que los tienen puesto, que son Estebán Sánchez e Juan de Aguilar, que estaban presentes que lo acevtaron y Francisco de Escobedo estava⁴⁸⁰ ausente. Testigos Juan Ruiz Vizcayno y Juan de Chaves y Salvador Hernández vezinos deste lugar. El Licenciado Masimiliano de Fonseca, Alonso de Solís. Testigo Juan Ruiz. Ante my lo conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

Por tanto yo el dicho Alonso de Solís, por virtud del dicho poder que de suso va yncorporado y del Vizconde en voz, y en nombre de las Yglesias del dicho Valle, otorgo e conozco por esta carta que doy a censo perpetuo para siempre xamas a vos Estebán Sánchez e Isabel de Luque vuestra mujer⁴⁸¹ vezinos que son del dicho lugar de Béznar, que aye presentes, para vos y para vuestros herederos y sucesores y para quien de vos o de ellos uviere causa e a saber los bienes de los avices de la Yglesia del dicho lugar de Béznar, que los fueron rematados como de sus posesiones en el de los habizes de Salobreña. Que los bienes que os doy en el dicho censo contenido en el nuevo Apeo que se hizo por el Concexo deste lugar aprobado por ante el presente escrivano son los siguientes.

Fol. 6v

N. 1 Casa de la Mezquita Barrio de la Iglesia. Una casa que se dize de la Mezquita en el dicho lugar questa en el Barrio de la Yglesia que alinda por una parte con casa de Francisco González y por otra parte con una callexa que pasa entre la Yglesia y dicha casa y por otra parte con guerto de Lorenço Vizcayno y por otra la calle y Camino Real que va a Granada de las Alpuxarras.

⁴⁸⁰ Aparece tachado. Parte Testigo

⁴⁸¹ En el margen derecho aparece: Estebán Sánchez y Isabel de Luque

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 2 Horno de la Mezquita con su plazuela delante. Un horno que dize de la Mezquita, con su plazuela delante, que alinda por tres partes con guerta que de los hixos y herederos de Gonzalo Delgadillo y con casa de Juan Gómez de Benavente y por delante la calle y camino que va del Alpuxarra a Granada.

N. 3 Un marjal en el Pago de la Loaina. Un macaber ques de un marxal de tierra poco más o menos en Pago de la Loayna, que alinda por una parte con olivar de la guerta del Beneficio y por otra parte con olivar de Juan de Salamanca y con el camino que va a el Varrio Vaxo.

Fol. 7r

N. 4 Quatro marjales que son heras Pago de la Loaina. Quatro marxales de tierra, poco más o menos que eran macaber y agora son heras en el Pago de la Loayna junto a las guertas del Barrio Baxo y alinda por una parte con olivos de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con guerta de Francisco de Vervedo y por otra con guerta de Antón Serrano y con otra con olivos de Francisco Martín el Brexo, tiene quatro olivos en torno del.

N. 5 Una plazuela que será medio marjal Varrio Vajo. Una plazuela que será medio marxal de tierra, ques en el Barrio Baxo, y alinda por una parte con casa de Juan Ruiz Vizcayno y por otra con casa de Diego de la Puerta y por otra con Francisco Martynez y otra a la calle Real.

N. 6 Casa varrio vaxo. Una casa en el Varrio Baxo que agora esta cayda, que alinda por una parte con guertas de Don Alonso de Alarcón y por otra con casa del antes dicho Francisco Martínez y por otra con la calle Real.

N. 7 Horno Barrio Baxo linde casa de Diego Jiménez y huerto de Gerónimo Rivera. Un horno de cozer pan en el Varrio Vaxo, que alinda por una parte con casa de Diego Ximénez y por otra con huerto de Gerónimo /fol. 7v/ Rivera y por otra con la calle Real.

N. 8 Una plazuela que será un quarto de marjal cerca de dicho horno. Una plazuela que será un quarto de marxal poco más o menos, serca de dicho horno, que alinda por la una parte con guerto del dicho Gerónimo de Rivera y por la otra la calle Real que pasa por la parte de la casa de Francisco Martínez.

N. 9 Tres olibos. Tres olibos quel uno esta perdido y el otro es una estaca y el otro es un olivo en el Pago del Cenete en haza de María de Santaren a la linde del acequia que va abaxo y por otra alinda con olivos de Don Alonso de Alarcón y la dicha haza donde están, alindan con haza de Cristoval Garrido.

N. 10 Un olibo. Un olivo de la otra parte del río questa serca del termino de Pinos ques por cima de la fuente que disen de Molina, en un vancal y esta solo que no ay otro por alli.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 11 Un marjal. Un pedaço de tierra questa en el río por de ques cavo serca del termino de Pinos, que será un marxal poco más o menos, que alinda con el termino de Pinos y junto a la fuente ques encima la pila dicen de Molina.

Fol. 8r

N. 12 Un moral de dos piernas. Un moral de dos piernas de aquel cavo del río, que alinda con la moxonera del termino de Pinos questa por cima de la fuente que disen de Molina.

N. 13 Dos morales. Dos morales en el Pago que dizen del Margem, estos se perdieron y están en un carril e el sitio dellos y alinda con olivo por tierras de Miguel Ximénez y que tiene a censo de Don Alonso y con el río.

N. 14 Un olivo. Un aceytuno en el mismo Pago que no se como es.

N. 15 Seis olios, granados, higuera, algarrobo. Quatro bancales que tendrán marxal y medio en el Pago del Çenete, seys olivos, y unos granados y una higuera y un algarrobo que alinda todo uno con otro y con la bereda que baxa del Çenete y por otra con tierras de Juan Gómez Tablada y por otra con guerta de la dicha Yglesia.

N. 16 Un marjal de huerta Pago del Cenete en la ladera del río. Una guerta que solía ser, que será un marxal de tierra poco más o menos, ques en el Pago del Çenete en la ladera del río, que tiene dos troncones de albarcoques y un olivo que alinda por parte de abaxo con guerta de Rafael Alonso y por otra con guerta olivar de Juan Gómez Tablada y por otra bancales /fol. 8v/ de tierra de Juan Chaves y por la parte de arriba con olivos de la misma Yglesia.

N. 17 Marjal y medio arrimado al de arriba. Y más otro marxal y medio arrimado al de arriba, linde por ambas partes con ramal de Açequias y con la vereda que va del Barrio Baxo al Alto.

N. 18 Huerta de marjal y medio, con limones higueras y granados, un almez y un cañaverl Pago del Cenete con catorce olibos. Una guarta de marxal y medio de tierra que tiene limones y higueras y granados y un almez y un cañaverl en el Pago del Çenete, que los olivos serán catorce, que alinda por la parte de abaxo con tierra de Gerónimo de Rivera y por otra con guerto de Rafael Alonso y por otra con unos bancales de tierra de Juan de Lasa y por otra con el guerto contenido en esta por capitulo antes deste ques de la Yglesia.

N. 19 Un olibo. Un olivo questa en el dicho Pago del Çenete en la ladera del río questa en tierra de Juan Gómez Tablada con su sitio, que alinda con el camino que de el dicho lugar de Béznar a el Río y por otra con olivar de los herederos de Pedro López de Rivila y esta en medio de otros dos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 20 Otro olivo. Otro olivo en la propia ladera en un xorfel de tierra del dicho Pedro Gómez Tablada junto con el camino que va al Barrio Baxo /fol. 9r/ que alinda con los contenidos en el capitulo antecedente.

N. 21 Un olivo. Un olivo en el dicho Pago del Çenete con su sitio, que alinda con el camino con el camino que va del Barrio Baxo a la ciudad de Granada y por otra con tierras de Juan de Larra, del canto de la dicha tierra y el camino a la misma hasa, alinda con el mismo camino y con tierra del Señor Santaren.

N. 22 Tres olivos. Tres olivos en el Pago de Caravela con sus sitios en un balate de tierra, que alinda con tierras de Pedro Gómez y por otra con el camino que va del Barrio Baxo que va a Granada y otra estaca junto a estos tres olivos en haça y olivar de Rafael Alonso, linde con la bereda que va a Granada del Barrio Baxo.

N. 23 Tres olivos. Tres olivos con su sitio en el mismo Pago de Carabela, los dos juntos y el uno apartado, que los dos están en haza de Bartolomé de Aguilar, que alinda la dicha haza con hasa y olivar del Licenciado Montenegro y por otra con guerta de Juan Ruiz Vizcayno y con tierra y olivar de Juan de Larra y de otro olivo en un xorfes adonde están dos olivos de Don Alonso de Alarcón ques de questa más sercano a los dos referidos en este capitulo /fol. 9v/ de la Yglesia y alinda con el camino que va del lugar a Granada.

N. 24 Un olivo. Un olivo camino del Barrio Baxo en tierra de Gerónimo Rivera y tiene su sitio y viene al acequia del agua por el pie, que alinda la dicha haza con guerta de María Xuares y por otra con guerta de Antón Serrano por la parte de abaxo.

N. 25 Dos olivos. Dos olivos en la guerta de Pedro Muñoz a el cavo de abaxo, que la guerta alinda con guerta de Francisco Martínez y por otra parte guerta de Francisco Martos el Viexo y con guerta de Miguel Sánchez.

N. 26 Nuebe olivos. Nueve olivos en su propia tierra, que alinda con tierras y con olivos de Don Alonso de Alarcón por dos partes y por otra parte con el camino del Barranco de la Rābita que será de un marxal y ay algunas parras debaxo de la suerte de los dichos olivos.

N. 27 Un olivo. Un olivo en el Pago de la Chimeca, que no se conoce donde esta.

N. 28 Dos morales. Dos morales y otro sitio de moral en el Pago de la Chimeca que se perdieron dos y no ay más que los sitios y son en un carrisal questa linde del río, y alinda por una parte con tierras y olivos que fueron de Don Alonso de /fol. 10r/ Alarcón y los tiene a censo Miguel Sánchez.

N. 29 Tres marjales. Viña que la parte por medio el arroyo con almez y higuera. Pago del Barranco. Una biña de tres marxales poco más o menos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que la parte el arroyo por medio y tiene un almez e unas higueras y solía tener un peral, que en el Pago del Barranco del Buda, que alinda por una parte con el camino que va del dicho lugar de Béznar al lugar de Tablate y por otra parte con tierras y olivar de Francisco de Martos el Moço y por parte de abaxo con la vereda que va del Barrio de Abaxo al Bregital.

N. 30 Una higuera. Una higuera questa alli junto conesa y por baxo de la casa que solía ser de Marcos Díaz, Beneficiado, linde con la vereda que sale del Barrio Baxo a la Fuente el Palo.

N. 31 Un sitio de olivo en el mismo Pago que no se conoce donde está.

N. 32 Un moral. Un moral en una haza de la Yglesia, que no se conoce donde esta.

N. 33 Medio marjal con cinco olibos y un moral. Pago de la Fuente del Palo. Alinda con la Fuente del Veneficio. Una hasa de medio marjal poco mas o menos que tiene cinco olivo y un plantón de moral en el Pago que disen la Fuente del Palo, que alinda con tierras y olivos de la suerte del Veneficio y por parte de abaxo y por un lado con tierras y olivos de Lorenço Vizcayno y por parte de arriba con el ca- /fol. 10v/ mino que va del Barrio de la Yglesia al Barrio Baxo.

N. 34 Un marjal con un moral. Una haza de un marjal que tiene un moral y que solía tener dos morales e sitio de otro que en el pago de La Loayna, que alinda por una parte suerte del Veneficio, que tiene tierras y olivos y por otra parte con tierras y olivos y biñas de Don Alonso de Alarcón y tiene un olivo suyo a la parte de abaxo.

N. 35 Dos bancales con dos marjales. Pago de Laloaya. Una hasa en dos bancales de dos marxales poco más o menos en el Pago de La Loayna, que alinda por una parte con olivos y tierras del Veneficio y con tierras y olivos de Antón Serrano, por otra parte con tierras de Francisco Martos el Viexo y por otra con el Arroyo, que esta solía tener cinco olivos y otros árboles frutales.

N. 36 Olibo, Un aceytuno en el Pago de la Chimeca en guerta de Francisco de Truxillo.

N. 37 Dos olibos. Dos olivos uno grande y otro chico en el Pago de La Loayna en suerte de olivos del Veneficio que el uno es grande viexo y el otro es nuevo y alinda la dicha hasa con camino que va al Barrio Baxo de lo Alto y con el linde y suerte de Antón Serrano y con haza de /fol. 11r/ la Yglesia.

N. 38 Tres olibos. Tres olivos grandes con su sitio que están en hasa que solía ser de Pedro Delgadillo y agora es de Gonzalo Delgadillo que en el Pago de La Loayna, que alinda con tierras y olivos de la suerte de Bartolomé de Aguilar y por otra parte con la vereda que va de la Yglesia al Barrio Baxo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 39 Dos morales. Dos morales en el dicho lugar con su sitio questan frontero de las casas de la suerte de Pedro de Chaves y tierras de la suerte del Beneficio, que alinda la dicha tierra donde están con tierras de Francisco de Barbedo y con suerte de Pedro de Chaves y por otra con el camino que va de dicho lugar a Granada.

N. 40 Olibo. Otro olivo con su sitio de tierra en el Pago de la⁴⁸² Faguara⁴⁸³ que alinda con guerta de los herederos de Lorenço Yañez y por otra con guerta que agora llaman del Marqués y por otra parte con tierras y olivos y morales de Pedro Martínez.

N. 41 Tres limones. Tres limones grandes en el dicho Pago con su sitio, en una cabeçada de la hasa y olivos de Pedro Martínez, que alinda por una parte con guerta que llaman del Marqués y por otra con la⁴⁸⁴ /fol. 11v/ questa nueva de Lorenço Yañez y sus herederos.

N. 42 4 olibos. Quatro olivos grandes questan en el Pago de la Faguara que se quemaron e agora van echando renuevos e están en xorfes de hasa de Don Alonso de Alarcón, que alindan con hasa de Pedro Muñoz y por otra con el Barranco de el Aguila.

N. 43 Quatro olibos. Otros quatro olivos grandes que solían ser y agora son azebuches porque se quemaron y an echado de nuevo, questan en hasa de Pedro Muñoz en el Pago de la Faguara y alinda el xorfe de la hasa donde están con tierras y olivos de la suerte de Luys Hernández y por otra parte con el Barranco de la Faguara, que están los dichos olivos con su sitio.

N. 44 Olibo. Un olivo con su sitio en hasa de Luys Hernández, que esta el dicho olivo junto alberca del lino, en el mismo pago, que alinda con haza e tierras de Pedro Muñoz y por otra con tierras y olivos que fue de Hernán Ximénez.

N. 45 Olibo. Un olivo en Pago de la China que agora es el Pago de la Faguara, que no se sabe donde esta.

N. 46 Dos olibos. Dos olivos que solían ser grandes /fol. 12r/ e biexos y agora el uno es asebucho questan en el Pago de la Faguara en una hasa del ataxo, que la dicha hasa es de Pedro Calvo y alinda la dicha haza con haza y olivos de Luys Hernández y por otra parte con haza calma de Francisco González y es en el Pago de Cayva en el camino y vereda que llaman del Ataxo que va del dicho lugar al camino de Granada.

N. 47 Un olibo. Un olivo en un xorfe de haza de Don Alonso de Alarcón en el Pago de Ahila que agora esta azebuche y alinda la dicha haza y xorfel y

⁴⁸² Aparece tachado: s

⁴⁸³ Aparece tachado: s

⁴⁸⁴ En el margen inferior se lee: Va tachado s s

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

alinda la dicha haza y xorfel con acequia que viene del Alfaguara con haza de Rafael Alonso.

N. 48 Un olivo. Un olivo con su sitio queda linde con una vereda que va del dicho lugar a la Sierra que llaman el Ataxo y el dicho olivo esta en el canto de una haza de Don Alonso de Alarcón y la dicha haza alinda con hazas y olivos de Don Alonso de Alarcón y por otra con haza de la suerte de propios.

N. 49 Olivo. Un olivo en el mismo Pago en una haza de Rafael Alonso y alinda con la propia vereda del ataxo de la Cosla y por otra parte con haza de Gonzalo de Pro con su sitio.

N. 50 Dos higueras. Dos higueras quedan en un /fol. 12v/ xorfel que no se conoce donde están.

N. 51 Un marjal. Una haza que solía ser huerta de árboles frutales y agora tiene dos estacas de olivos y una higuera en la cabeçada que de un marjal de tierra, y alinda con tierras de Juan de Aguilar y por otra tierra y limones de Rafael Alonso y por otra parte con barranco la higuera de Francisco González y tienen dos estacas de la dicha haza.

N. 52 Seis marjales junto al molino del Marqués. Un pedazo de macaber de seis marjales poco más o menos por baxo de⁴⁸⁵ las eras, junto del molino del Marqués, que alinda con el mismo molino del Marqués y por otra parte con el camino que va del dicho lugar a Granada y con huerta de Gonzalo Delgadillo.

N. 53 Dos marjales. Huerta. Pago de la Talia. Una huerta de árboles frutales de dos marjales de tierra poco más o menos en el Pago de la Talia que por mitad de las casas del Barrio Alto, que tiene dos morales y dos pies de albaricoques y un naranjo dulce y unos pies de limones, con un cuarto de agua que dize el Apeo, que alinda con huerta de Juan de Aguilar y por otra parte con huerta de Juan García y por otra haza de la Yglesia que agora posee /fol. 13r/ Francisco Gonzales y por otra con una bereda que va del dicho lugar y del Barrio Alto a dar a la casa de Juan García.

N. 54 Moral. Un moral que solía ser, que se perdió y agora solamente es el sitio que en huerta de Luysa de San Pedro, viuda muger que fue de Pedro Berna que en el Pago de la Talia, que alinda la dicha huerta con haza de Don Alonso de Alarcón y por otra con una haza de la Yglesia y por otra la vereda y la acequia por donde viene el agua de la Sierra.

N. 55 Marjal y medio. Una haza con un olivo que de la dicha haza, que tendrá marjal y medio poco más o menos, que alinda por una parte con tierras y haza de Don Alonso de Alarcón y por otra con haza de Francisco Martínez y por otra con haza y olivar de Estebán Sánchez y por la vereda

⁴⁸⁵ Entre renglones se lee: las eras

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

que sale del dicho lugar a las dichas guertas y por ella viene el acequia del agua en bien dese por la vereda y esta está hecha en dos pedazos que la parte un xolfel por medio con dos cuartos de agua.

N. 56 Dos marjales. Una haza de tierra calma de dos marxales de tierra de riego de la Talia, que alinda por una parte con tierras y olivos de la /fol. 13v/ suerte del Beneficio y por otra que la de abaxo con olivar de Rafael Alonso y por otra con la vereda y el acequia de la Talia por donde baxa el agua y por parte alta con haza de la Yglesia.

N. 57 Olibo. Un azeytuno en un xorfel que no se conoce ni se sabe donde es.

N. 58 Marjal y medio. Pago de Talia. Una haza que solía ser guerta que agora tiene un peral en el Pago dicho de la Talia de marxal y medio poco más o menos que alinda con el camino del ataxo que va del Alpuxarra a Granada, y por otra con haza de los herederos de Juan Vizcayno que dizen que tiene a censo de la Yglesia y por otra parte con guerta de Juan García por parte de abaxo y el camino que va a la Fuente del Barrio Alto.

N. 59 Una quartilla de sembradura. Pago del Jololin. Una haza de una quartilla de sembradura poco más o menos que de secano, que solía tener un albarcoque, que agora tiene dos olivos, que alinda con tierras y olivos de Juan Aguilar y por otra parte con el Barranco y alameda de María de Alarcón y por otra parte la vereda que va del dicho lugar al Pago del Xololin y es en el mismo Pago del Xololin.

N. 60. Diez marjales. Un sitio de tierra que solía ser⁴⁸⁶ /fol. 14r/ biña, que agora es gayombar que en el Pago de Julolin y alinda por una parte con tierras de Don Alonso de Alarcón y por otra parte con tierras de la suerte de Juan García y por la parte alta con el acequia que viene del Çenete, que son diez marxales de tierra poco más o menos.

N. 61 Un pedaço de tierra junto uno con otro, que son seys o siete pedaços, que ay tres marxales poco más o menos, que antiguamente solía ser viñas, y alinda por una parte con ramal de la acequia que viene de la Fuente de Qese y por otra parte con tierras y olivos de Francisco de Martos el Viexo, que agora estaba hecho monte.

N. 62 Dos celemines de sembradura. Pago de Julolin. Un pedaço de tierra que será dos çelemine de sembradura, y tiene unos álamos en el barranco del dicho pedaço de tierra, que en el mismo Pago de Julolin, que alinda por una parte con tierra y álamos de Manuel de Almaçan y por otra con tierra de Bartolomé de Aguilar.

N. 63 Dos marjales. Tres bancales de tierra que serán dos marxales poco más o menos, que tiene catorce /fol. 14v/ olivos grandes y dos pequeños que en

⁴⁸⁶ En el margen inferior se lee: Va tachado barin

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

el Pago del Fragital, que alinda por parte de un cavo con olivos y heras de Francisco González y parte alta con un maxuelo del suso dicho y por parte de abaxo con tierras y olivos de Juan García y con la vereda que va del dicho lugar a la Sierra por donde va el ganado al la Sierra.

N. 64 Olibo. Un olivo con su sitio en el Pago del Bregital en una haza.

N. 65 Olibo. Un olivo en el mismo Pago que no se sabe qual es.

N. 66 Dos olibos. Dos olivos que solían ser y agora está uno perdido y no tiene sino que el sitio en el mismo Pago del Brexital, con sus sitios están en una haza de Francisco González, que alinda de parte de abaxo con tierra de Gerónimo de Rivera y por otra con tierras y olivos de Francisco González y por otra parte con el mismo Francisco González y tierras y olivos suyos.

N. 67 Olibo. Un olivo en su sitio ques en el Pago del Bregital en una haza olivar de Francisco Martos el Viexo, que alinda la dicha haza con otra /fol. 15r/ del dicho Francisco de Martos y haza de Juan de Aguilar por otra y con haza de Juan Vizcayno, y está en una esquina de la dicha haza en linde de la vereda que va del dicho lugar al Pago del Bragital.

N. 68 Olibo. Un olivo en una esquina de una haza que solía ser viña que agora es de Don Alonso Alarcón en el mismo Pago que está arriba de una acequia, linde de haza y olivo de Pedro Muñoz.

N. 69 Dos marjales. Pago del Vregital. Una haza de riego de dos marjales, con el agua que le pertenece ques en el dicho Pago del Brexital que tiene tres y higueras y dos olivos, que los olivos son a xenso, y alinda por la una parte el Barranco de la Habita y por la parte alta con haza calma de Gerónimo de Rivera y por un lado con haza de Juan de Aguilar y por la parte de abaxo con haza y olivo de Francisco Martos el Viexo.

N. 70 Dos celemines. Un pedaço de tierra de secano que será dos celemines de sembradura que antiguamente solía ser viña, ques en el mismo Pago, según dize el Apeo Biexo, /fol. 15v/ y no se sabe agora donde está, que alinda con el Barranco del Buya y con tierras de Pedro Muñoz y por otra tierras de Pedro González el Viexo.

N. 71 Un marjal. Un pedaço de tierra que solía ser viña en el Pago de Albotayta de aquella parte del río frontero del molino del Chite que será un marjal poco más o menos, más otros tres pedaços de tierra que tiene un albarcoque, esto solía ser viña e los dos pedaços de suso, otro pedaço de un quarto de un marjal que tiene dos morales, que todo alinda uno con otro, por una parte alinda la moxonera de Pinos y por otra con la moxonera del Chite y por otra con el río y por otra con tierras y olivos u almezes y viña de Francisco Martínez.

N. 72 Olibo. Un olivo de dos piernas en el xorfel de una haza y olivos del Licenciado Montenegro, que alinda la dicha haza con haza de Juan Ruiz

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Vizcayno, que se llama la guerta Cayba que de todos los vezinos y por otra parte olivar de Pedro López /fol. 16r/ y Fadinazorna.

N. 73 Olibo. Un olivo en un xorfe de haza de Francisco González digo estaca, que alinda el xorfes y haza con haza de Antonio Delgadillo y el acequia principal que va a el Barrio Baxo.

N. 74 Dos olibos. Dos olivos en el dicho Pago de Fadinazorna, que no se sabe donde es.

N. 75 Un marjal. Un pedaço de tierra que solía ser maxuelo de un marjal poco más o menos, que alinda por parte de abajo con el camino que va del Barrio Baxo a Granada y por otra parte con tierras de Pedro López de Rebilla y por otra con un monte.

N. 76 Olibo. Un olivo que se a perdido y agora solo esta el sitio que en medio del caído que va del dicho lugar a Granada y está junto a una acequia de agua en el Pago de la Lolayla.

N. 77 Tres quartos de marjal. Una haza de riego que será tres quartos de marjal que tiene un olivo de la propia haza, que alinda por una parte con tierra y olivos de Juan Domínguez y por otra parte con tierras y olivos de Pedro López Revilla y por otra del Licenciado Montenegro.

N. 78 Moral. Un moral grande serca del camino /fol. 16v/ Real que va del dicho lugar a Granada y está perdido y no ay más quel sitio, linde con haza del Licenciado Montenegro, vezino de Loxa.

N. 79 Cinco Olibos. Cinco olivos en el dicho Pago de la Sierra, que uno no se sabe donde está y los otros quatro están en la tierra de la suerte de Pedro de Yañez, que alinda la dicha tierra por parte de abaxo con olivar del Licenciado Montenegro y por otra parte con haça de la Yglesia y por otra parte que lo alto con olivar y tierra de Pedro López de Rebilla-

N. 80 Dos marjales. Pago de la Sierra. Dos marxales de tierra que solía tener catorze posturas y agora tiene nuebe olivos grandes y chicos y de algunos de dos marxales en el Pago de la Sierra, que alinda con haza de Juan de Padilla que olivar y por otra con tierras y olivar de la suerte de Pedro de Chaves y por otra parte con olivar del Licenciado Montenegro.

N. 81 Olibo. Un olivo en un xorfel de haza de Juan Martín de Luque que encima de la guerta de Juan de Yañez en el Pago del Henchidero del agua junto al camino que va a Granada por la parte de abajo /fol. 17r/ del dicho olivo.

N. 82 Tres olibos. Tres olivos con su sitio en el propio Henchidero del Barranco, questa junto a la Fuenteçilla, que alinda la tierra y sitio dellos con el camino que va del dicho lugar a Granada y por otra con tierras y olivos de Martín de Luque y por la cabeçada pasa el azequia de la Fuente Baxa.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

N. 83 Moral. Un moral en xorfel de haza que no se sabe donde está.

Su fecha del dicho nuevo Apeo es a diez días del mes del mes de Mayo deste año de noventa y dos que se aprobó por ante mi el escribano en Béznar a tres días deste dicho mes de Agosto del dicho año de noventa y dos años.

Los quales dichos bienes de los habices de la Yglesia del dicho lugar de Béznar que vos ansi fueron rematados de suso deslindados y declarados ecepto los de la Yglesia de Salobreña doy en el dicho çenso perpetuo con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, por libre de otros censos y de otras ypotecas, por⁴⁸⁷ precio de seys mill maravedíes⁴⁸⁸ de censo perpetuo en cada un año /fol. 17v/ que vos o los vuestros aveys de ser obligados de dar y pagar a las dichas Yglesias o a quien por ellos fuere parte puestos y pagados en la ciudad de Granada en poder de la persona que los que los ubiere de hacer a buestra costa desde fin de Octubre de cada un año que corre desde fin de Octubre deste año de noventa y dos que será la primera paga en fin de Octubre del año de noventa y tres y ansi sucesivamente en adelante una paga en pos de otra cada un año con las costas de la cobranza de cada pago, los quales dichos bienes vos doy en el dicho çenso con las condiciones siguientes.

Lo primero que vos o quien por vos ubiere causa abeys de ser obligado de tener continuación a vuestra costa los dichos bienes aunque suceda qualquier caso fortuyto y no pensado en hisose y bien labrado y reparado de todas las labores y reparos de que tuviera neseçidad en si tipo y raçon de manera que siempre bayan en crecimiento y no vengán en disminución y dellos se pueda aver y librar /fol. 18r/ el dicho censo y sino lo hubiere del e cumpliere de la parte de las dichas Yglesias a vuestra costa lo pueda mandar hazer, y por lo quen ellos se gastare o para lo hazer fuere menester, ansi como por el dicho çenso, tributo principal sobre lo qual sea bastante averiguación y prueva el juramento de la parte de las dichas Yglesias en que quede difirido.

Otrosi que si dos años sucesivos, uno en pos de otro estuviera de vos y los vuestros o quien de vos ubiere causa sin andar y pagar a la parte de las dichas Yglesias los maravedíes del dicho çenso aunque no se os pida por el mismo caso sin otra ninguna declaración alguna de la cesacion de la paga de los dichos bienes con todo lo que en ellos ubiere librados y mexorado, cayga en comiso y ayase perdido e perdays qualquier derecho y dación títulos e recurso que a ellos os pertenece y por tal comisso, por su autoridad la parte de las dichas Yglesias o como quisieren puedan entrar y tomar y aprehender la tenençia y posecion de todos los /fol. 18v/ dichos bienes, consolidar y consolido y consoliden el tener solo con el directo y todavía paguéis lo que se debiere del dicho censo corrido y sea con su complacençia y eleçion de la

⁴⁸⁷ En el margen izquierdo se lee: precyo

⁴⁸⁸ En el margen derecho se lee: 6 mil maravedis

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

parte de las dichas Yglesias tomarlas por comisso o dexarlos continuar el dicho çenso y aquellos que si exerense, cumpla y tenga efecto.

Otrosi que no podáis vos ni quien de vos ubiere causa partir ni dividir los dichos bienes aunque sea entre herederos ni ynponer sobre ellos otro çenso a ninguna de las personas en derecho o de costumbre proybidos, sino a persona lego, llano y abonado, pasándolo con el dicho cargo del dicho çenso y condiciones desta escritura y notificándolo primeramente a la parte de las dichas Yglesias para que si lo quisieren tomar por el tanto la dezima parte menos, la que an de tener en reconocimiento del çenso directo, lo puedan hacer y tomar antes que otra persona, y si no lo quisieren den y concedan licençia para ello, por lo qual y en lugar del reco- /fol. 19r/ nocimiento del señorío dese y⁴⁸⁹ paguese la dicha deçima y sacado a vuestra costa el tal reconocimiento y traslado deste çenso, que es de otorgar en favor de las dichas Yglesias, la persona en quien se traspasase e que se constituya por sensatario de las dichas Yglesias en la dicha cantidad, y el çenso corrido y questa orden se tenga tantas quantas los dichos bienes se vendieren o enaxenare y la venta o enaxenamiento que de otra manera se hiziere sea en si ninguna y de ningún valor y efecto y cayga en comisso con lo que en los dichos bienes mexorado y por tal lo puedan tomar o dexar como se contiene en la condición antes desta.

Y desde oy en adelante reservando en las dichas Yglesias o de quien dellas fuere causa la propiedad y señorío directo de los dichos bienes y otras obligaciones reales y personales, titulo, voz y recurso que a ellas les pertenece desto a las dichas Yglesias y lo cedo o traspaso en vos lo suso dicho o de quien de vos ubiere causa y vos doy poder cumplido y facultad /fol. 19v/ para que podays por vuestra propia autoridad o como quisieredes tomar y aprehender la tenençia y poseçión de los dichos bienes para que con el dicho cargo del dicho çenso y condiciones del, sean vuestros y de los dichos vuestros herederos y sucesores y como de tal podays hazer y disponer dellos y entre tanto que la dicha poseçión tomays, constituyo a las dichas Yglesias por vuestro ynquilino y los derechos de ebiación y saneamiento que tienen vos lo çedo y traspaso y demás desto como reales vendedores obligo a las dichas Yglesias a la revisión y saneamiento de los dichos bienes como mexor de derecho son obligados de qualquier pleyto o debate o deferencia que en esta raçon vios fuere movido o vos quisiere mover, siendo requerido primeramente a voz dexar con los dichos bienes libres y pacíficamente sin daño, costas no contradición y sino vos los pudiere sanear os darán otros tales bienes y en tan buen lugar y de la forma que estuvieren estos, o que os fueren /fol. 20r/ quitados e sacados y vos pagaran las costas, daños, yntereses que se os exiguieren, sobre lo qual sea bastante.

Prueba, vuestro juramento e nos los dichos Estebán Sánchez e Ysabel de Luque, vuestra muger vezinos que somos del dicho lugar de Béznar, yo la dicha Ysabel de Luque en presençia y con licençia y el propio

⁴⁸⁹ En el margen derecho se lee: Dezima

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

consentimiento que pido y demando a vos el dicho mi marido me de y otorgue para jurar y me obligue a vos a lo contenido en esta escritura e yo el dicho Estebán Sánchez, doy la dicha licençia a vos la dicha mi muger, que me obligo de la aver por firme y de no la rebocar ni contradezir sobre presçio e obligación que hago de mi persona y bienes por ende ambos a dos, marido y muger juntamente y de mancomun y a vos de uno y cada uno de nos y de nuestros bienes por si y por el de todo reconocimiento renunciarnos las leyes de la mancomunidad y escinsión y las otras generales que deben renunçiar los que se obligan de mancomún como en ella sigue por nosotros y en voz y en nombre de nuestros herederos y suçesores o quien demos o dello vieron causa /fol. 20v/ o personas o conocemos por esta presente carta que açeptamos esta escriptura en nuestro favor abiendolo abierto oy doy entendido como en ellos se contiene y recibimos los dichos bienes en el dicho çenso perpetuo para siempre xamas cada⁴⁹⁰ un año de los dichos seys mill maravedies los quales nos obligamos a pagar en los dichos plazos y cumplir las dichas condiciones contenidas en esta escritura, las quales para su validación abemos por tornados a repetir y pagaremos el dicho çenso de los dichos seys mil maravedies cada un año a la parte de las dichas Yglesias, a los mismos plazos como está dicho con las costas de la cobrança de cada paga y para la condición pura y pagar como de suso se contiene, yo el dicho Alonso de Solís obligo los bienes de las dichas Yglesias y rentas de las abidas y por aver e nos los dichos Estebán Sánchez, Ysabel de Luque su muger, obligamos nuestras personas y bienes abidos y por aver y confesamos y declaramos ser el justo valor de los dichos bienes, los dichos seys mil maravedies del dicho çenso y tributo cada un año, pero aunque valga más o menos /fol. 21r/ de la demasia o menos valor la una parte o la otra y en otra, a la otra nos hazemos graçia y donaçion buena, pura y perfecta e ynrevocable que el derecho llama entre vivos acerca de lo qual renunciarnos las leyes del ordenamiento real que habla en razón de las cosas que se venden o compran por más o por menos de la mitad del justo precio e nos los dichos Estebán Sánchez e Ysabel de Luque su muger ace saneamiento de prencipal deste censo, ypotecamos por especial ypoteca una casa que tenemos en este lugar de Béznar, que alinda con casa de la viuda de Pedro Berna y casa de Juan Vizcayno y sus hermanos y el camino que va a el Alpuxarra y una haza de olivar de dos marxales en el Pago de la Talia, alinde con hazas de Don Alonso de Alarcón y por otra parte olivar de Francisco Martinez y haziendo de la Yglesia de la que se nos da en este çenso y la viña que tenemos en el Barranco de la Talia que será de quatro marxales poco más o menos, que alinda con haza de Juan Vizcayno el Moço, y por otra parte linda las viñas de Juan Fernández y el Barranco y hazas de Francisco González que /fol. 21v/ son en termino de Béznar y son de la dote de la dicha Ysabel de Luque para no las vender ni enaxenar sin la carga desta ypoteca la venta o enaxenación que de otra manera se hiziere e ninguna y de ningún efeto y para la execución della damos poder a el Juez del rey nuestro señor el qualquier juridçion en que sean e yo el dicho Alonso de Solís en nombre de las dichas Yglesias a los desta diosele para que a cada uno nos

⁴⁹⁰ En el margen izquierdo se lee: 176 reales, 16 maravedies

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

apremien nuestras justizias e ello como desentenzia pasada en cosa juzgada y renunciemos qualesquier leyes en nuestro favor e de las dichas Yglesias e la general e yo la dicha Ysavel de Luque renunció las leyes de los emperadores que son a favor de las mugeres del efeto de las quales fui abisada por el presente escrivano que abia por mi tal derecho, y juro por Dios y por Santa María y por una señal de Cruz en que puse mi mano derecha, de guardar y cumplir esta escritura y lo en ella acordado e de no pedir ni demandar los bienes que por virtud della me fueren executados, vendidos y rematados, aviendo pertenecerme por mi dote y tierras y bienes parafernales /fol. 22r/ ni hereditarios, ni por otro ningún derecho que a ellos tenga e no alegare que para la otorgar me fue fecha fuerça por mi marido, ni por otra persona, sino que la otorgó my voluntad y sin apremio alguno y no pediré avslución deste juramento a quien de derecho me lo pueda conceder y caso que sin pedirlo me fuere concedido del no usare, so pena de caer en caso de menos baler en testimonio , de lo qual otorgamos esta carta ante el escrivano y testigos yuso escriptos en cuyo caso lo firmo el que supo, y por el que no un testigo, ques fecha entregada⁴⁹¹ en el dicho lugar de Béznar a diez días del mes de Agosto de mill e quinientos y noventa y dos años, siendo testigos Baltasar de los Reyes y Juan de Aguilar y Gaspar de Ocaña, vezinos y estantes en este lugar. Alonso de Solís. Testigo Baltasar de los Reyes. Ante my y los conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

Yo el dicho pedro de Ledesma. Escrivano del Rey Nuestro Señor y su Escrivano Público de Melexis del dicho Valle, fui presente⁴⁹² a lo que dicho es, y fize aquí este mío signo. Signo. Firma. Rubrica de testigos. Ante mi fui presente Pedro de Ledesma. Escrivano. Firmado. Rubricado.

Documento nº 33

1592, Noviembre, 21. Mondújar

Bienes Habices de la Iglesia de Mondújar en el término de Talara.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 572-F

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escrivano público y notario de sus majestades en 21 de Noviembre de 1592 por la que Diego de Fuentes tomo de la Yglesia de Monduxar a çenso perpetuo de 12 ducados y un real (133 reales y 12 maravedies) al año y sus fincas están en Talara, contra Diego de Fuentes y Ana Rodríguez. Han sucedido: Gabriel Martín, Antón López, Juan Vizcaino, Francisco Calvente. Oy: Juan Rodán, María Ledesma, Alfonso de Torres, Juan Guerrero, Francisco de la Torre, Juan de Tapia, Diego de Puerta, Isabel de Soto, Pedro Ruiz, Miguel de Tapia, Manuel Sánchez, Manuel López Haro. Miguel Rodríguez poseedor de la Hipotheca.

⁴⁹¹ En el margen derecho se lee: Agosto 19 de 1592

⁴⁹² En el margen derecho se lee: Ante Pedro de Ledesma

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el lugar de. En el lugar del⁴⁹³ Valle, jurisdicción de Granada a dos días del mes de Mayo de Mill e quinientos e noventa y dos años estando juntos el dicho Conçejo, se aparearon los bienes de las Yglesias en la forma y manera siguiente.

n. 1 Juan Roldan. Un Horno de pan coçer en el dicho lugar, linde con guerto de Juan de la Hoya por dos partes e por otras dos con la Calle Real e frontero del Mesón algo sobre la mano derecha de la puerta del.

n. 2 Un Mesón en la Calle del dicho Horno con su corral e guerto, que antiguamente era casa de la Yglesia, e alinda todo por una parte con guerto de Antonio Garçía e por otra con guerto de Diego de Fuentes e por otra con tierra e árboles de Chriptóval de Tapia, e a un lado alinda con cassa de Diego de Fuentes e la Calle Real, e frontero de la puerta está un sitio, e plaçuela que solía ser Mezquita, que alinda /fol. 1v/ por la calle que pasa linde de la puerta del Mesón, e por la otra parte con el Alxibe del Agua, e por otra con cassa e guerto de Francisco García, e por otra la calle que va a Monduxar del dicho Mesón.

n. 3 Un pedaço de guerto que tiene un moral e un olivo, e unos granados, que solía estar cerca de tapias, que alinda por una parte con guerto de Johan de Narváez, e por otra guerto de Andrés de Calvente, e por otra con tierra en olibos de Jerónimo de Herrera, e por otra con el Camino que va del dicho lugar a Granada, la que es de medio marxal poco más o menos, e los árboles de olivo e moral e un poco parte de tierra lo tiene Andrés de Calvente e todo lo demás Jhoan de Narváez.

n. 4 Dos marxales de tierra poco más o menos en el Pago de Contra, que alinda por una parte con tierras de Gerónimo de Herrera /fol. 2r/ por tres partes e por la parte de abaxo con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 5 Un olivo con su sitio que está en tierras de Francisco García, e la tierra linda con olivar y tierras de Pedro de Almagro y por otra con tierras de Francisco García, en el mismo Pago de Contra.

n. 6 Dos olivos con su sitio de la Yglesia del Chite que están en ribaço de Pedro de Almagro en el mismo Pago, que alinda por una parte con tierras de la Yglesia por la parte de abaxo e por otra parte con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 7 Un olivo con su sitio dentro en olivar de Pedro de Almagro en el comedio del, que el olivar está en el mismo Pago e alinda con tierras de Francisco Garçía e por otra parte con tierras de Chriptóval Guzmán.

n. 8 Tres marjales de tierra poco más o menos que solía ser biña e a otra parte della /fol. 2v/ es tierra syn parras, que es en el mismo Pago, que alinda

⁴⁹³ En el margen derecho se lee: En 2 de Mayo de 1592

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por una parte con tierras de Francisco Garçia e por la parte alta con viña de Jhoan de Narváez e por otra con biña de Hernando Mateo.

n. 9 Una haça de tierra que solía ser biña que será marjal y medio en el mysmo Pago, que alinda por la parte de abaxo con tierras de Jhoan de Narváez e por la parte alta con tierras de Chriptovad de Guzmán, e los dichos linderos le dan la vuelta alrrehedor.

n. 10⁴⁹⁴ Una haça que tiene seis marjales de tierra poco más o menos en el mysmo Pago, que alinda por la parte baxa con viña de Alonso López e por la otras con las heras e con Camyno que va del dicho lugar a la Sierra e por otra el açequia principal de Contra y esta çercada por una pared de piedras.

n. 11 Un olivo en el mysmo Pago, que alinda la dicha haça suso dicha, que está çercada de piedras /fol. 3r/ e con el Camyno Real por la parte de abajo e un llano que es dentro un haça de medio marjal en el mysmo Pago de Contra, que es olivar y alinda con el Camyno Real que va del dicho lugar a Veznar e por otra⁴⁹⁵ e por otra parte el Barranco, que es donde antiguamente solía estar una Mezquita.

n. 12 Tres marjales de tierra poco más o menos por ençima de las casas y el Camyno Real que va a Granada, que alinda por el mysmo camyno por las dos de abaxo e por la otra con tierras e olibar de Antón Garçia e con el açequia principal que va a Contra.

n. 13 Una haça con un vancal en el Camyno que va del dicho lugar a Mulchas, por çima del dicho Camyno, que será de un marjal, que tiene dos olivos pequeños, y alinda por dos partes con tierras e olivos de Chrip-⁴⁹⁶ /fol. 3v/ toval de Tapias, e por otra parte con tierras de Alonso López e por otra parte con el mysmo camyno que va del dicho lugar a Mulchas.

n. 14⁴⁹⁷ Una haça de quatro marjales que es junto a [...] de Talara a la parte de abaxo del Camyno que va del dicho lugar del lugar de Mulchas, que alinda por una parte con tierras e guerto de Jerónimo de Herrera e por otra parte con tierra, con tierras de Jhoan de la Hoya e por otra con tierras de Jhoan de Narváez.

n. 15⁴⁹⁸ Una haça de un marjal a las espaldas de la venta del Liçenciado Myerez vezino de Granada que esta /fol. 4r/ en el Camyno que va del dicho lugar, que alinda por una parte con tierras de Jhoan de Narváez e por otra con tierras del Liçenciado Myeres e por otra una vereda camyno que vaxa de Monduxar a Mulchas.

⁴⁹⁴ En el margen izquierdo se lee: Isabel de Soto

⁴⁹⁵ Entre renglones se lee: con olivar y tierra de Juan de la Oya / e por otra/

⁴⁹⁶ En el pie se lee: Va entre renglones con olivar y tierra / de Juan de la Oya / e por otra

⁴⁹⁷ En el margen izquierdo se lee: Miguel de Tapia

⁴⁹⁸ En el margen izquierdo se lee: Mayorazgo de Quesada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

n. 16 Una haça de marjal y medio çerca de las casas del dicho lugar de Talara, que alinda por una parte con tierra y olivos de Jhoan de la Hoya e por otra parte con tierras de la Yglessias por la parte de arriba, e por otra con tierras e olivos de Chriptóval de Tapia.

n. 17 Un marjal de tierra que agora esta plantada de olivar, que es arrimado, e linde con la casa e guerto de Gerónimo de Herrera e con olivar e tierras por tres partes, e por la otra con olibar de Antón Garçía.

n. 18 Un olivo con dos piernas por vaxo de las casas del dicho lugar de Talara en rebaço de guerta de Jhoan de la Hoya que alinda por /fol. 4v/ la parte de abaxo con haça de Chriptóval de Guzmán e por otra con haça y olivos de Andrés de Calbente e por la parte alta está un servir.

n. 19 Dos olivos en el Camyno que vaxa del lugar de Talara a el Chite arrimado a el mysmo camyno orilla del haça de Chriptóval de Guzmán, e alinde de un olivo de la Yglesia de Salobreña que está a la parte baxa con sus sytios que son de los dichos olivos.

n. 20 Un olivo debaxo de la casa de Talara que está con su sitio en la esquina de haça de Antón Garçía e alinda la haça con haças de Hernando de Hoya por la parte de abaxo.

n. 21 Un olivo en callejón de las guertas a la cabeçada del guerto de Jhoan de la Hoya, que alinda con paredes de la haça de Andrés de Calbente y con açequia que va al Barranco e por la parte de abaxo está un nogal del dicho /fol. 5r/ guerto de Johan de la Hoya.

n. 22 Otro olibo en tierras de Chriptóval de Guzmán por debaxo de las cassas que esta tiene alinda con el barranco e por la parte de abajo con haça de Antón Garçía e por la otra con olivos de Andrés de Calbente, y está el dicho olivo en medio de la dicha tierra.

n.23 Otro olivo en el Pago del Fundi e junto a el Camyno que va de Talara a el Chite en esquina⁴⁹⁹ de olibar e haça de Andrés de Calbente que está por la parte de arriba un moral viexo de Francisco Garçía, e la dicha tierra alinda por la parte de arriba con tierras de Pedro de Almagro e por otra con tierras de Catalina de Sanguileyra.

n. 24 Otro olivo en tierra de la dicha Catalina de Sanguilera en el mysmo Pago, que es de un pie solo y los olibos comarcan es de a tres a quatro pies e la tierra que alinda con⁵⁰⁰ tierras de Miguel Sánchez de Carmona e por parte de arriba con tierras de Andrés de Calbente e por otra el açequia que va a el Chite y el Camyno que va del dicho lugar.

⁴⁹⁹ Aparece tachado: b

⁵⁰⁰ En el pie se lee: va tachado b

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

n. 25 Otro olivo en el mismo Pago del Fontin, con su sitio, en tierras de Jhoan Martín cerca del Camyno que va de Talara a el Chite, e la dicha tierra alinda con tierra e olivos de Andrés Garçía por la parte alta con tierra y olivos de Jhoan Martín por la parte de arriba.

n. 26 Otro olivo en la propia haça del dicho Jhoan Martín en el rincón por donde entra el agua a la haça que es un olivo de un pie solo, porqué los comarcanos son de muchos pies que tubiere de arriba e están en una misma haça a el cavo della cada uno a su parte.

Fol. 5v

n. 27 Una haça de dos marjales poco más o menos que es en el Pago del Fondil que alinda con tierra y olivos de Hernando de Hoya, e por parte de abaxo con tierras y olivos de Pedro de Almagro, e por parte de arriba con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 28 Una haça de tres marjales poco más o menos plantada de olivos en el Pago de Fondin, que alinda por una parte con haça y muralla de Andrés de Calvente e por dos partes con tierras de Jhoan Martín e por otras dos con tierras e olivos de Jerónimo de Herrera e a la cabeçada con una alberca de Lino.

n. 29 Y un moral viexo en Pago de Talara, en ribaço de haça de Chriptóval de Tapia que alinda con tierras e olivos de Jhoan de Narváez e por parte de abaxo con tierra e morales de Hernando Mateo.

n. 30 Un sitio de olivo de la Yglesia Mayor de Granada en ribaço de haça de Chriptóval de Tapia en el Pago del Almadraviva, que la tierra alinda con tierra y olivos de Miguel /fol. 6r/ Sánchez de Carmona, e por otra parte con tierra de Alonso Martín de Toro e por otra de arriba con el açequia que va a el Chite.

n. 31 Un olivo y sityo del en haça y olivar de Andrés de Calvente que va a la parte de abajo e alinda la dicha tierra con tierras y olivar de Miguel Sánchez de Carmona e por otra con olivar de Chriptóval de Tapia.

n. 32⁵⁰¹ Una viña en dos pedaços que tendrá tres marjales en el Pago del Almadrabilla, que alinda con tierras e olivos de Jhoan Martínez de Ciudad Real e por otra con el açequia principal que va del Chite e por la otra con el horno de haçer teja e con la tierra del tende de los dél.

n. 33 Un pedaço de tierra en el Río del Torrente de marjal e medio, que solía tener un açeituno e higueras llevoselo el Río quedosele el sitio lleno de piedras carcas e carriços, e alinda con tierras e olivos de Domyngo López el Moço, e por otra parte tierra e morales de Pasqual Martín e por otra con la

⁵⁰¹ En el margen izquierdo se lee: Manuel López

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

/fol. 6v/ Fuente donde lavan los paños e por la parte de abajo la vereda que va a Mulchas.

n. 34 Una haça que tiene çinco olivos e tres morales en el Pago del Torrente e tiene marjal e medio, alinda por la parte de haça el Río con tierra e olivares de Jhoan de Narváez e por otra parte de arriba tierra e olivos de Jerónimo de Herrera e por otro lado tierra e árboles de Jhoan de Narváez.

n. 35 Una viña que se va perdiendo en el mysmo Pago del Torrente que será de dos marjales poco más o menos, que alinda con olivar e tierras de Pasqual Martín e por otra con viña de Diego de Fuentes por parte de arriba viña de Chriptóval de Tapia.

n. 36 Un olivo en el Pago del Barranco por çima de la Puente en tierras de Alonso López en el bancal más alto, que alinda la dicha tierra con el açequia principa que va a Contra y por otra con haça del Licenciado Myeres, vezino de Granada e por la parte de arriba con haça /fol. 7r/ de Pedro de Moros, vezino de Monduxar.

Los quales dichos olivos es todo con su sitio e todas las dichas tierras con el agua que le perteneçe y lo firmaron los que supieron e por los que no, lo firmo un testigo. Testigos Gaspar de Ocaña e Luis Pérez e Melchor de los Reyes, vezinos y estantes en el dicho lugar. Francisco Xixon, Hernando de Torres, testigo Gaspar de Ocaña.

Documento nº 34

1592, Diciembre, 18. Granada.

Apeo de los Bienes Habices de la Iglesia de Nigüelas.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 291-F

Fol. 1r.

Apeo de los Bienes del lugar de Niguelas.

En el lugar del Padúl, que es del Valle, jurisdicción de la ciudad de Granada, a diez y ocho días del mes de diziembre de mill y quinientos y noventa e dos años, por ante my Pedro de Ledesma scrivano del Rey nuestro Señor y su scrivano Público del lugar de Melexis del dicho Valle, pareció presente Alonso de Solís en nombre de las Yglesias del Valle, y me dió y entregó e presentó un Apeo hecho de los bienes de los Habices de la Yglessia del lugar de Nigüelas que dixo avello hecho de pedimiento de las dichas Yglessias por García de Jaén y Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, escripto en veinte y tres hojas según que por el dicho Apeo consta y parece anterior del qual es este que se sigue.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Apeo y deslinde de los bienes y hacienda que tiene la Yglessia del lugar de Niguelas del Valle, jurisdicción de Granada hecho en el dicho lugar y su termino por García de Jaén y Francisco de Ávila moriscos naturales del dicho lugar de Nigüelas, que los trazo e nombro la parte de la Yglessia del dicho lugar para conocer, deslindar y amojonar todos los bienes de la dicha Yglessia, assi los que estaban en el apeo del año de quarenta y siete, como por las scripturas y títulos que la dicha Yglesia tiene, y otros que los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén conocieron y deslindaron por bienes de la dicha Yglessia, el qual hicieron y deslindaron con asistencia de Pedro de Padilla alcalde ordinario del dicho lugar, persona nombrada por parte del dicho Concejo para el dicho hefeto, que a todo ello que hallo presente y lo hicieron en la forma y manera siguiente.

Juan Pariente⁵⁰² Un horno de pan cozer en el dicho lugar de Niguelas, cerca del sitio de la Yglessia Vieja, questa en medio del dicho lugar e tiene los pies de *Va enmendado en dos partes hechos y testado yy* /fol. 1v/ ancho y largo que dize el libro del apeo del año de quarenta y siete, que esta signado de Alonso Ruiz scribano que fue, y alinda por una parte con la torre que esta vieja en el dicho lugar y con corral de la casa de Alonso de Vilches Capitán que es de la Yglessia, e por otra parte alinda con la calle y plazuela de la Yglessia Vieja que tiene treinta y ocho pies en largo y diez y ocho en ancho.

Antonio Lorenço y Luzia de Villegas⁵⁰³ Otro horno de pan cozer, que esta en un macaber de la Yglessia junto a la Yglesia Nueva del dicho lugar, y en contorno alinda con macaberes de la Yglessia y tiene la medida que dize el dicho Apeo Viejo que es quarenta y tres pies en largo y diez y ocho en ancho.

Juan Pariente⁵⁰⁴ Un sitio de horno viejo caydo que no tiene cosa en hiesta que esta dentro de un corral de una casa que es de Chriptóval García que tomo a censo Juan Pariente, que tiene treze pies de ancho y treinta de largo y esta a las espaldas de la cassa del dicho Juan Pariente que agora posee el dicho Chriptóval García, y por las otras partes alinda con moraledas que fueron del dicho Juan Pariente que las tomo a censo de la Yglessia.

Juan Pariente⁵⁰⁵ Una casa que es la que alinda con sitio del horno suso dicho que es en lo alto del lugar, y alinda con la moraleda del dicho Juan Pariente que es de la Yglesia, e por otra parte delante de las puertas el Camino que va al Rocan, y tiene los pies de ancho y largo que dice el Libro del Apeo que es de veinte y dos pies en ancho y veinte e seis en largo.

Cuatro y medio Juan Pariente, morales 53, cerezo y peral⁵⁰⁶ Quatro marjales y medio de tierras que dize solía ser huerta que tenia muchos árboles

⁵⁰² Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁰³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁰⁴ Ibidem

⁵⁰⁵ Ibidem

⁵⁰⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

frutales, que agora tiene cincuenta y tres morales y un peral y trece cerezos y un castaño y un olivo y dos granados y un serval, que alinda con la casa suso dicha y por otra la calle y camino que va al partidor y con casas de Christóval de /fol. 2r/ Vilches, y por otra parte con Juan de Navas y por otra con haças de Juan de la Peña y con haça de morales que posee Luisa Xuarez que también es de la Yglessia, y dentro de la dicha haça no ay árbol ninguno ajeno.

Juan Pariente y Luisa Xuárez, 10 morales, 1 mançano⁵⁰⁷ Una haça linde con la suso dicha que posee Luisa Xuarez que tiene diez morales y un manzano que es un marjal, y alinda con la cassa del dicho Juan Pariente y con la tierra y morales contenidos en la partida antes desta y con huerto de Christóval Sánchez y con el camino que va al Rocan.

Casa⁵⁰⁸ Un sitio de casa cayda que es en lo alto de la suso dicha, que alinda por una parte el camino que va al Rocan y con huerto de la de Juan Cabezas, biuda, y por otra parte con cassas de Christóval de Vilches y con solar de Diego Calero, y esta caída con pocas paredes engrestas y tiene la medida de ancho y largo que dize el Apeo Viejo que es quarenta y un pies en largo y veinte y uno en ancho.

Casa⁵⁰⁹ Una casa que esta en el comedio del lugar en la calle que va del algibe a la Yglessia, que alinda por una parte con cassa y huerto de Diego Hernández Çapatero, y por otra parte con solar del Capitán Alonso de Vilches, y esta cerca de la casa principal del suso dicho y tiene la medida del Apeo Viejo que es veinte y ocho pies en largo y en ancho cincuenta y tres.

El Dotor Ojeda. Casa⁵¹⁰ Una cassa que al presente la tiene y posee el capitán Alonso de Vilches, que fue la dicha cassa del doctor Ojeda y tiene el largo y ancho contenido en el Apeo, y tiene a las espaldas un corral con algunos árboles y un moral viejo que tendrá el dicho corral un quarto de marjal y es arrimado a la dicha cassa y a la puerta por donde salen a él, y alinda el dicho corral con el horno bajo de la Yglesia e por las demás partes con huerto de dicho /fol. 2v/ Capitán Alonso de Vilches, y la dicha cassa alinda con otras cassas del dicho Capitán que eran de la suerte de Juan de la Peña, y por otra parte con la calle que va de la Yglessia a dar a la Yglesia Vieja, y por delante la puerta otra calle que va a la Sierra, y viene por ella el acequia del agua, que tiene quarenta y cuatro pies en largo y quarenta y uno en ancho.

Casa⁵¹¹ Una casa cayda la mayor parte della, que tiene la medida de ancho e largo que el Apeo dize, que alinda con casas de Juana de la Paz, y por otra parte con la calle y acequia que va a Durcal y por las espaldas con otra

⁵⁰⁷ Ibidem

⁵⁰⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁰⁹ Ibidem

⁵¹⁰ Ibidem

⁵¹¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

calleja e cassa de Diego Hernández Catalán, y por delante otra calle que tiene quarenta e çinco pies en largo y treinta e quatro pies en ancho.

Melchora de Vilches. Casa⁵¹² Una casa pequeña que tiene veinte y dos pies en ancho y en largo, que alinda con cassa del Capitán Christóval de Vilches que esta caída e con el Camino Bajo que va a Durcal, y por una el acequia y por la parte de arriba con una calle por donde va otra acequia, y por la parte de la calle casa solar de Pedro Ruiz y por delante de la puerta esta cerca de la cassa de Benito García la calle y acequia en medio.

Corralillo⁵¹³ Un corralillo que dizen antiguamente era casa que esta cercado de tapias, y solían hazer en el tinajas, y alinda por una parte con el Camino Bajo que va a Durcal por donde va el acequia y por parte de abajo un huerto de Antonio Trebiño, y por otra parte cassa de Diego Hernández Catalán.

Casa. No⁵¹⁴ Un solar cercado de tapias que solía ser casa y sitio de Rabita, que alinda por una parte de abajo con tierras del Capitán Alonso de Vilches y por parte de arriba con tierras y árboles de Antonio Trebiño, y con el camino y acequia que baja a las heredades de la orilla del barranco, y por otra parte el barranco del río, y tiene un moral pequeño y un çiruelo.

Juan de Vilches⁵¹⁵. Beneficiado Medio⁵¹⁶ Un pedazo de tierra de medio marjal poco más o menos, que alinda con casa de Gines Martín y huerta del suso dicho y casa de Gaspar López, e con calle /fol. 3r/que va en medio del dicho macaber y la huerta de Andrés López.

Huerto. Castaño. Seis pies. No⁵¹⁷ Un huerto cercado de tapias que tiene dentro un castaño que tiene seis pies, y alinda por parte de abajo con tierras huerta de Alonso de Morales, y por otra parte con la calle y con calleje que va a los huertos, y tiene algunas parras y tendrá medio marjal es por bajo de un molino de aceite biejo que esta a las espaldas de la parte de arriba.

Un quarto⁵¹⁸ Un macaber que tendrá un quarto de marjal, que alinda con huerto de Luisa Xuarez y por parte de abajo con huerto de Pedro Ruiz, y por dos lados con callejones que bajan a los huertos y por bajo del cercado suso dicho.

Medio. No⁵¹⁹ Un macaber que tiene medio marjal de tierra que antiguamente era solar y cassa, y alinda con huerto de Gaspar de Arias de Morales y por

⁵¹² Ibidem

⁵¹³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵¹⁴ Ibidem

⁵¹⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio y tachado

⁵¹⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵¹⁷ Ibidem

⁵¹⁸ Ibidem

⁵¹⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

otra con huerto de Pedro Martín, y con otra con la alberca de lino y con el camino que va a la sierra por la bereda del barranco.

Medio. Beneficiado Vilches. Veinte morales⁵²⁰ Un pedazo de tierra de medio marjal algo más que tiene veinte pies de morales, y alinda por parte alta con huerto de Chriptóval Ximénez y por un lado con huerta e cassa de Juan Cabezas, y por otra parte la calle y casas de Juan de Vilches y el junto a las casas.

Un cuarto. Alonso Ramírez. no. cerezo⁵²¹ Un pedazo de macaber que será un cuarto de marjal, y alinda por una parte con corrales de la casa de la Sacristía, y con casa acesoria de Diego Calero, y por la parte alta con calle y acequia que va al Rocan, y tiene un cerezo dentro en el dicho sitio.

Medio. Alonso de Vilches⁵²² Un macaber que esta dentro de una huerta del Capitán Alonso de Vilches, que alinda con la calle por todas partes con tierras del suso dicho, e por otra parte la cassa de Alonso de Cordovilla /fol. 3.v/ e por parte de abajo con la Calle Real, y por la parte alta con huerta de Alonso de Cordovilla que tendrá medio marjal poco más o menos.

Medio. Alonso de Vilches⁵²³ Un macaber que esta dentro en la huerta cercada de la cassa del Capitán Alonso de Vilches, que alinda con la calle principal frontero de la cassa de Juan de Moya, y tiene por ambos lados unas tapias, y por la parte de arriba esta la torre y un huerto del dicho Capitán, y por otra parte frontero de la calle un jorfes que divide el dicho macaber, y por parte de abajo huerta del dicho Capitán que dicen fue de la casa de Cordovilla.

Cinco. El Beneficiado Vilches. Ciento catorce morales⁵²⁴ Un macaber de cinco marjales poco más o menos que agora es huerta de morales y ciruelos y otros árboles frutales, que esta cercada y dentro en el dicho macaber e yncorporada con el esta una cassa cayda que hizo según se dice el Beneficiado Juan de Vilches, y alinda por la parte de avajo con una calle que va a algive, y por la parte donde sale el Sol una calle que va a la Yglessia, e por la casa de la suerte de la sacristía y por la parte de arriba un pedaço de la dicha huerta que dicen aver comprado el dicho Beneficiado Juan de Vilches que comiença dende el rincón alto de la huerta a dar a la puerta de la cassa que esta en ella por donde queda amojonado, que tiene la dicha huerta que es de la Yglessia ciento y catorce árboles morales y ciruelos, e a la parte de avajo de la dicha cassa esta una casilla agena que es de Juan Quijano vecino del dicho lugar, y no ay en el dicho macaber cosa ajena ninguna.

⁵²⁰ Ibidem

⁵²¹ Ibidem

⁵²² Ibidem

⁵²³ Ibidem

⁵²⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos y medio. El Beneficiado. Vilches. Cuarenta y seis morales. ⁷⁵²⁵ Una haça de dos marjales y medio cercada toda que esta junto a la Yglessia Nueva, que alinda por la parte de avajo con la calle que va a la Yglessia y al partidor, y por otra parte con cassa de Alonso de Vilches que fue de Álvaro de Baeça, y por parte de arriva huerto de Juan de Vilches /fol. 4r/ y de Juan Cabezas, y tiene quarenta y siete morales de manera que dentro en la dicha haça no ay cossa agena y era macaber.

Dos. Juan Pariente⁵²⁶ Un macaber cercado de dos marjales poco más o menos que esta por cima de la Yglessia de dicho lugar en lo alto del, que alinda por todas quatro partes con calles y veredas, y esta frontero de las cassas de Francisco Baçan y Juan de Nabas.

Juan de Vilches. No⁵²⁷ Una hera de cojer pan que esta por cima de la Yglesia, alindando con el camino que va a la sierra y al molino y por la parte del barranco el acequia que viene del dicho molino que es de Su Magestad y viene al lugar, que será medio marjal.

Dos. Beneficiado Vilches. Doce morales. Un ciruelo⁵²⁸ Un macaber por abrir por bajo de la dicha hera, que lo parte el acequia que la una parte y otra tendrá dos marjales poco más o menos, y tienen ambos a dos pedazos doze morales y un ciruelo, y alindan con la dicha acequia que los parte, y por la parte del río con un camino que es la carrera del ganado que va a la sierra, y por la parte de abajo huerta de Diego Calero, y por el lado de la Yglessia con el camino que va al molino y el acequia que va al dicho lugar, y el que cae hazia la Yglessia tiene unas paredes de tapia.

Una alberca. No. Medio. Primero trance. Luisa Suárez. 5 morales⁵²⁹ La otaba parte de una alberca de cozer lino, que es de largo la parte de la Yglessia seis passos en largo y cinco en ancho, y es a la parte donde esta el agua en ella, y a la parte de abajo linda con la dicha huerta esta un medio marjal de tierra que el alberca y el lo es de la Yglessia y alinda la dicha tierra por una parte con huerto de Gaspar López y por otra parte el camino que va al molino de aceite, y por otra parte otro camyno que ba al dicho molino lo qual todo es por bajo dellas medio marjal de tierra en el Pago del Corbiche, que por lo bajo de las casas que tiene dos morales viejos y tres plantas nuevas de morales /fol. 4v./ que alinda con tierras por la parte de debajo de Luisa Suárez, y por otra parte huerta e corrales de Andrés López, y por parte desta azia Durcal con el camyno que va al Margen.

Ocho pies de moral⁵³⁰ Una mata de moral por bajo de la haça suso dicha, que tiene siete pies grandes y un pequeño y es el camino abajo del margen en un

⁵²⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵²⁶ Ibidem

⁵²⁷ Ibidem

⁵²⁸ Ibidem

⁵²⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵³⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

gorfel de haça de Luisa Xuarez, y no es el primero del sino el segundo, y cae sobre el mismo camino y la dicha haça alinda con la de la partida de arriba y con la vereda de las heras y tierra de Bartolomé de Moya.

Juan Díaz de Baldivia. Juan Pariente. Veinticuatro olivos⁵³¹ Un haça que era macaber que lo tomo a censo Juan Pariente que esta puesto de olivos, que tiene veinte y quatro olivos, que es de quatro marjales y alinda por la parte alta con las albercas de lino, y por otra parte con el acequia y camino que va Acequias, y tiene un pedaço linde con el dicho que alinda con las albercas y con el barranco que esta arrimado al pedazo de los dichos olivos que será medio marjal.

Tres y medio. Juan Pariente. Cuatro olivos⁵³² Tres vancales de tierra juntos unos con otros que tendran todos tres marjales y medio que los parten jorfeles, y alindan todos con el barranco del río y el de avaxo con tierras de Francisco Hernández el Moço y con tierras de Andrés López, y la segunda yendo desde abajo que esta en medio de las tres alinda con haça del dicho Andrés López, y la más alta con las albercas y por el olivar de la Yglessia ques del censo de Juan Pariente.

Uno y medio. Francisco Hernández⁵³³ Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que esta por bajo de la haça más baja de las tres, que alinda con tierras de Andrés López y por parte de avajo tierras de Francisco Hernández el Moço y con el camino que antiguamente yva Acequias.

Tres. Luisa Suárez⁵³⁴ Una haça de tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por una parte con el barranco del río, y por otra parte con tierras de Andrés López e por parte de abajo /fol. 5r/ con tierras de Andrés López assi mismo.

Dos y medio⁵³⁵ Una haça de dos marjales y medio ques de riego con el agua que le pertenece, que alinda con las heras que están por bajo del camino que va del lugar a Mulchas, y por la parte de arriba la dicha haça alinda con un olivar de Pedro Ruiz y con dos caminos que van a Mulchas que sale uno por un cabo y otro por otro.

Dos. Dos estacas de olivos⁵³⁶ Una haça por bajo de las dichas heras de horca ques de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que esta en dos pedacillos juntos uno con otro, y alinda por parte de arriba con las mismás heras, y por parte de abajo con tierras de Antonio Treviño y del Beneficiado Salazar, y con el camino que va del dicho lugar a

⁵³¹ Ibidem

⁵³² Ibidem

⁵³³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵³⁴ Ibidem

⁵³⁵ Ibidem

⁵³⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Mulchas y por la otra parte con el dicho Treviño, y tiene por bajo de la dicha haça en el jorfes un vancalillo que tiene dos estacas de olivos.

Dos olivos y un moral⁵³⁷ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene dos olivos, y en la misma linde tiene un moral, que alinda por una parte con el vancal de la haça de la Yglesia suso dicha, y por las otras tres partes con tierras de Antonio Treviño.

Uno. Segundo trance⁵³⁸ Una haça de riego con el agua que le pertenece, de un marjal poco más o menos, que alinda por la parte del Poniente con otro vancal de tierra de la Yglesia, y por parte de avajo tierra de Pedro Ruiz, e por otro lado tierra de Diego Hernández Catalán, e por parte de arriba tierra de Pedro Ruiz.

Uno⁵³⁹ Una haça de un marjal de riego con el agua que le pertenece, que alinda con la haça de la Yglesia suso dicha y por otra parte del Poniente con el camino que va al margen, y por otra parte con tierras de Pedro Ruiz e con tierras Chriptóval García, la qual dicha haça tenia en la cabezada un moral de dos piernas que agora no ay memoria del.

/Fol. 5v/

Uno. Luisa Suárez⁵⁴⁰ Una haça de riego con el agua que le pertenece, que esta cerca del barranco que tiene un marjal poco más o menos, que alinda por la parte de arriba con una bereda que va al barranco y por la misma parte tierras del Beneficiado Salazar, y por el lado del Sol con haça de la Yglesia mayor de Granada, y por parte de abajo con haça de Juana de la Paz, y por el lado del Poniente haça assi mismo de la Yglesia.

Uno y medio⁵⁴¹ Una haça que tendrá marjal y medio que es larga y angosta, que alinda con el camino que va del dicho lugar al margen y por la cabezada vereda que va al barranco, y tierras del Beneficiado Salazar, y por el lado donde sale el Sol haça de la Yglesia y otra de Juana de la Paz

Dos⁵⁴² Otra haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte de arriba con vereda que ba al barranco y tierras de María de Solier, y por el lado del Sol con tierras de Juana de la Paz y con un marjal de la Yglesia de manera que tres haças suso dichas alindan unas con otras.

Tres plantones de moral⁵⁴³ Tres plantones de morales nuevos y un sitio de moral viejo que sea perdido que esta en tierras jorfes del Beneficiado

⁵³⁷ Ibidem

⁵³⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵³⁹ Ibidem

⁵⁴⁰ Ibidem

⁵⁴¹ Ibidem

⁵⁴² Ibidem

⁵⁴³ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Salazar, las tres plantas y el sitio de moral cerca dellos en jorfes de tierra de Pedro Sánchez, que alindan ambas haças una con otra y con tierras del dicho Beneficiado Salazar, y con el camino viejo que yva Acequias.

Cuatro. Juan Pariente. Un moral⁵⁴⁴ Yten por bajo de los dichos morales una haça de riego con el agua que le pertenece, de quatro marjales poco más o menos, que alinda por una parte por lo alto tierras del Beneficiado Salazar y por la parte de avajo tierras de María de Solier, y por el Poniente el camino viejo que va del dicho lugar Acequias y tiene un moral en el jorfes alto de tierras del Beneficiado Salazar

Fol. 6r.

Uno y medio. Juan Pariente⁵⁴⁵ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, y que alinda con el camino viejo que va del dicho lugar a Acequias por la parte del Sol, y por Poniente con tierras de Juan de Nabas y por abajo con tierras de Juana de la Paz, y por la parte alta con haça de la Yglessia.

Mayo. Uno⁵⁴⁶ Una haça de riego con el agua que le pertenece de un marjal algo más, que alinda por una parte con la haça suso dicha de la Yglessia por la parte de avajo, e por el lado del Sol con el dicho camino viejo que va a Acequias, y por el Poniente tierras de Juan de Nabas y por lo alto tierras de Juana de la Paz.

Dos. Juan Pariente⁵⁴⁷ Una haça de dos marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda con el camino que va del dicho lugar a Mulchas por la parte del Sol y por la parte de avajo tierras de Andrés López, y por la parte de Poniente tierras de Diego Hernández Catalán, y por la parte alta con haça del dicho Catalán.

Uno. Andrés López. No⁵⁴⁸ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con el camino que va del dicho lugar a Mulchas, e por el Poniente tierras de Andrés López e por lo alto tierra del suso dicho Andrés López, y por la parte de avaxo con el camino suso dicho que da buelta.

Uno y medio. Andrés López. No⁵⁴⁹ Una haça de riego con el agua que le pertenece de marjal y medio poco más o menos, que alinda por la parte del Sol con la haça suso dicha de la Yglessia, y por parte de arriba con tierras de Andrés López y por el Poniente tierras del suso dicho, y por parte de avajo tierras assí mismo del dicho Andrés López.

⁵⁴⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁴⁵ Ibidem

⁵⁴⁶ Ibidem

⁵⁴⁷ Ibidem

⁵⁴⁸ Ibidem

⁵⁴⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos. El Dotor. Juan Hernández hasta aquí⁵⁵⁰ Una haça de dos marjales poco más o menos, que alinda por la parte de Poniente con el camino que va de dicho lugar al lugar de Mulchas, y por la parte del Sol con tierras de Estebán de Quellar y con balate y tierras de Juan de Nabas, /fol. 6v/ e por parte de avajo con haça de la Yglessia.

Dos. Juan Ramírez hasta aquí. Vease⁵⁵¹ Una haça por bajo de la suso dicha de riego con el agua que le pertenece de dos marjales poco más o menos, y alinda con haça de la Yglessia suso dicha por la parte de arriba y por parte de abajo con tierras de Juan de Navas, y por la parte del Sol tierras de Estebán de Quellar, y por la parte del Poniente con el camino que va del dicho lugar a Mulchas.

Uno y medio⁵⁵² Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda con la parte del Poniente con haça de la Yglessia de Granada, y por parte alta con haça y tierras de Estebán de Quellar, e por el Sol tierras de Juan del Río, y por parte de avajo tierras de Estebán de Quellar.

Dos⁵⁵³ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda con el camino que va de Acequias a Granada, e por la parte baja y por la parte alta con tierras de Gaspar Arias de Morales por la cabzada, y por la parte del Poniente y por la parte del Sol con tierras de Juan de Mena.

Uno y medio. Juan Cabeças. No⁵⁵⁴ Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por una parte del Poniente el camino de Mulchas que va del dicho lugar, y por todo lo demás alrededor lo cercan tierras de la de Juan Cabezas Biuda.

Cuatro⁵⁵⁵ Una haça de quatro marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte de avajo con el Camino Real que va de Acequias a Granada, y por la parte del Sol con el camyno que va del dicho lugar a Mulchas, y por la parte del Poniente tierras de Estebán de Quellar por la cabzada haça de la Yglessia.

Tres⁵⁵⁶ Una haça de tres marjales de riego con el agua que le pertenece, en dos pedaços que los parte un jorfes por medio que esta a la cabzada de la haça contenida en el capitulo antes deste, /fol. 7r/ que alinda por la parte del Sol con ambos pedaços con el camino que va del dicho lugar a Mulchas, e

⁵⁵⁰ Ibidem

⁵⁵¹ Ibidem

⁵⁵² Ibidem

⁵⁵³ Ibidem

⁵⁵⁴ Ibidem

⁵⁵⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁵⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por el Poniente tierras de Estebán de Quellar, y por bajo con haça de la Yglessia e por arriba tierras de Andrés López.

Uno. Estebán de Quellar. No⁵⁵⁷ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda con haça de la Yglessia por la parte del Sol y con tierras de Estebán de Quellar por la parte alta, y bajo es por el Poniente tierras de Chriptóval Ximénez.

Dos⁵⁵⁸ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de avajo el camino que va de Acequia a Granada, y por la parte del Sol tierras de Estebán de Quellar, y por la parte alta y Poniente tierras de Andrés López.

Uno y medio. Tercer trance. Un moral⁵⁵⁹ Una haça de marjal y medio poco más o menos por bajo del camino que va de Acequia a Granada, y linda con él, por la parte de arriba y por abajo tierras del Capitán Alonso de Vilches, y por el Poniente tierras de la suerte del beneficio, y por la parte del Sol con el dicho Alonso de Vilches, y tiene un moral en una esquina cerca del camino.

Un sitio de un olivo que esta perdido en el jorfes de la biuda de Juan Cabezas por la parte baja que caya sobre el Camino Real que va de Acequia a Granada, que alinda a la dicha haça por la parte del Sol con Gaspar Arias de Morales.

Dos⁵⁶⁰ Una haça de riego con el agua que le pertenece que es de dos marjales poco más o menos, que alinda por la parte de arriba tierras de Andrés López, y por la parte del Sol tierras de Gaspar López, e por la parte baja tierras de Andrés López y por la parte de Poniente con tierras de Pedro de Padilla, y la dicha haça haze una buelta grande desde un balate hazia abajo.

Olivo⁵⁶¹ Un olivo que esta en balate bajo de haça de Pedro de Padilla, que esta el balate en medio de /fol. 7.v/ la haça y en el comedio della, y tiene tres pies uno grande y dos pequeños, y alinda la dicha haça por la parte del Sol con haça de la Yglessia suso dicha, y por la parte del Poniente de Gaspar Arias de Morales.

Moral⁵⁶² Un moral que esta en un jorfes de haça de Chriptóval García el Alguazil, que cae sobre el acequia y el camino que va al Margen, y alinda por la parte de arriba haça de Antonio Treviño, y esta en esquina alta y cerca de un olivo que esta en la dicha haça, y tiene una cruz en el pie.

⁵⁵⁷ Ibidem

⁵⁵⁸ Ibidem

⁵⁵⁹ Ibidem

⁵⁶⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁶¹ Ibidem

⁵⁶² Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos. Moral⁵⁶³ Una haça de riego con el agua que le pertenece de dos marjales poco más o menos, que alinda por la parte del Poniente con el camino y acequia del Margen, y por la parte del Sol tierras de Pedro Ruiz e por la cabezada y por abajo tierras de Andrés López, y tiene a la parte de avajo un moral que cae sobre el acequia y el camino del margen y solía tener otro moral que parece se a perdido.

Uno. Dos morales. Un olivo⁵⁶⁴ Una haça de un marjal de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta tierras de Andrés López y por la parte baja tierras del mismo, y por la parte del Sol tierras de Chriptóval Ximénez y por la parte del Poniente con el camino y acequia que va al Margen, y tiene dos morales cerca del camino, y tiene un olivo biejo el balate adelante por lo alto del es segundo de balate.

Moral. Olivo. Ojo⁵⁶⁵ Y ha dicho pie balate de la dicha haza cerca del dicho aceituno en el balate de la haça Chriptóval Ximénez esta un moral viejo que es de la Yglessia, y cerca del dicho estava otro olivo que era de la Yglessia, y todos tres árboles tienen un sitio de tierra.

Moral⁵⁶⁶ Un azeituno de la Yglessia Grande en haza de Chriptóval Ximénez, a la linde de la haça de la Yglessia que pasa por junto de una acequia y con un moral ques de la Yglessia que esta por cima del dicho aceytuno.

Un sitio de olivo en la misma haça del dicho Chriptóval Ximénez que esta el balate alto adelante yendo desde el olivo de la Yglessia hacia Acequias, y esta /fol. 8r/ perdido que no ay más que solo el sitio.

Moral⁵⁶⁷ Un moral de tres piernas en el medio del jorfes de haça de Andrés López, y de tres morales que están en el dicho balate es el de enmedio, y por parte de abajo y de arriba linda con tierras del dicho Andrés López.

Moral⁵⁶⁸ Un moral que tiene tres piernas biejas y quatro renuevos, que están en el camino del margen junto al acequia en balate de una haça de Antonio Treviño, y es yendo el camino bajo dede el lugar a la mano derecha.

Uno y medio⁵⁶⁹ Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Gaspar Arias de Morales, y por la parte de abajo haça de Christóval Sánchez y por el Poniente assi mismo, y por parte de arriba con haça de Pedro de Padilla.

⁵⁶³ Ibidem

⁵⁶⁴ Ibidem

⁵⁶⁵ Ibidem

⁵⁶⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁶⁷ Ibidem

⁵⁶⁸ Ibidem

⁵⁶⁹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres⁵⁷⁰ Una haça de tres marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte de avajo tierra de Benito García y por la parte del Sol haça de Chriptóval Sánchez, y a la parte del Poniente y el acequia y el camino del marge y por lo alto de Chriptóval Sánchez.

Cuatro. Va. cuatro marjales. Anton Lorenzo. El capitán Alonso. No⁵⁷¹ Una viña en el Margen de quatro marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Poniente haça de Diego Calero, y por donde sale el Sol haça de Juan de Prados, e por la cabeçada assi mismo, y por la parte de avajo viña de Alonso de Cordovilla.

Dos. Viña dos marjales. Anton Pariente⁵⁷² Un viña que solía ser de dos marjales de riego con el agua que le pertenece, que la mitad es haça y la otra mitad viña, y lo que es viña esta a la cabezada, y alinda por lo alto con tierra del Capitán Alonso de Vilches y por la parte del Sol con camino que va del dicho lugar a Mulchas, y por la parte del Poniente tierras de Gaspar López e por parte de abajo tierras de la Yglessia, por que arrimado a esta dicha haça esta por la parte de abajo otro marjal de tierra que solía ser viña, que dize que tiene Antón Pariente y esta devajo de los mismos linderos, y por parte de avajo con tierras de Benito García vecino del dicho lugar, y no tiene parra /fol. 8v/ ninguna aunque el Apeo Viejo dize que era viña.

Dos. Viña dos marjales. Diego Maldonado y Treviño su hijo. No⁵⁷³ Una viña de dos marjales que solía ser haça y dice el Apeo es de la Yglessia de Acequia, que es de riego y alinda por la parte del Sol con el camino que va del dicho lugar a Mulchas y va el acequia por él, y por la cabezada viña de Juana de la Paz y por parte de avajo viña de Diego Calero, y por el Poniente viñas de Luisa Suárez.

Olivo. Gaspar Arias⁵⁷⁴ un aceituno que solía tener dos piernas y agora no tiene más que una y tenia ciertas plantas y tampoco no parece ninguna y esta el dicho olivo en viñas de Gaspar Arias de Morales, y es de los tres el postrero a la parte del Poniente.

Una. Juan Pariente. No⁵⁷⁵ Un almadrava de hazer ladrillo y teja ques junto a la laguna que tiene alrededor della una hanegada de tierra que agora queda amojonado, y alinda con olivar de Ana de Vilches y por la parte de avajo tiene un linde, y por la parte del medio tiene unos barrancos de donde se sacava la tierra para hazer la dicha teja y ladrillo, y es la que esta más alta hazia el dicho olivar.

⁵⁷⁰ Ibidem

⁵⁷¹ Ibidem

⁵⁷² Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁷³ Ibidem

⁵⁷⁴ Ibidem

⁵⁷⁵ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ocho. Secano. No⁵⁷⁶ Una haça de secano que es por bajo de la dicha almadraba de dos fanegas de sembradura poco más o menos, que alinda con el camino que va de Granada al Alpujarra, e por la parte de avajo tierra de Pedro Ruiz, e por el Poniente tierra de Gaspar López.

Seis. Secano. No⁵⁷⁷ Una haça de secano de fanega y media de sembradura que es más arriba de la haça suso dicha, que en medio de ambas a dos passa el camino de Granada al Alpujarra, e por la parte alta tiene un balate por la mesma linde.

Tres. Secano⁵⁷⁸ Una haça de tres quartillas de sembradura de secano, que es más abajo de las heras del margen, cerca de una lagunilla pequeña que esta en un cerro, y poco por bajo va la dicha haça como a dar al camino de Granada a las Alpujarra, y llega hasta el medio de una cañada, que toda ella queda amojonada, y esta un mojón de los bajos en una retama hazía la parte del Sol, y esta medio de tierras de Pedro de Padilla vecino del dicho /fol. 9r/ lugar que estava presente en el dicho apeamiento.

Dos. Viña. Dos marjales. El Beneficiado Vilches⁵⁷⁹ Encima de las eras del Margen dos marjales de viña hacia la parte del Sol, que alinda con viña de Pedro Vaca, que fue del Beneficiado Juan de Vilches por la parte del Sol e por la cabezada hazia el lugar tierra de la Yglessia, e por la parte baja viñas de Benito García, y por el lado del Poniente con tierras así mismo del dicho Juan de Vilches y viña del dicho Benito García.

Dos⁵⁸⁰ Una viña que solía ser haça que agora esta hecha haça, que dize es la Mezquita de Acequia, que alinda con viña de la Yglessia suso dicha por la parte del mediodía e por otra parte del Sol con viña que fue del Beneficiado Juan de Vilches que agora posee Pedro Vaca, y por la parte del lugar con haça de Juan de Vilches, y por otra parte de hazia Durcal con olivar de Juan de Vilches y haza del dicho.

Dos y medio. Castaño. Benito García. No⁵⁸¹ Dos marjales y medio de tierra que solía ser viña que tiene agora un castaño en el comedio, de quatro piernas, que alinda por parte del Sol viña de Juan de Prado y por la cabezada tierra de Benito García, y por la parte del Poniente tierras de Juan de Vilches que es en el tercero trance, y por la parte baja con Diego Hernández Catalán con una viña.

Uno y medio. Pedro Ruiz. No⁵⁸² Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de abajo con las heras del

⁵⁷⁶ Ibidem

⁵⁷⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁷⁸ Ibidem

⁵⁷⁹ Ibidem

⁵⁸⁰ Ibidem

⁵⁸¹ Ibidem

⁵⁸² Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Margen, y por todas partes la cercan tierras de Pedro Ruiz del tercero trance, y por otra parte de la cabezada alinda con el camino que viene del lugar a las eras y a las almadrabas.

Viña. tres marjales. Tres. ojo. La tierra en Bartolomé de Moya y Pedro Ruiz. No. Albarcoque ⁵⁸³Una viña que solía ser de tres marjales, que los dos dellos están de haça calma que el otro marjal es de viña perdida en el trance tercero que alindan la uno con lo otro, y lo parte un jorfes por medio, y alinda con tierras por la parte del Poniente tierras de Bartolomé de Moya, y por la parte del Sol con tierras de Chriptóval Ximénez y Benito García, y con un camino que va del lugar a las eras del Margen y tiene un albarcoque la viña. Fol. 9v.

Cuatro. Ojo⁵⁸⁴ Una haça de quatro marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de avajo con la viña de la Yglessia, y passa el camino que va a las eras del Margen por medio, y por la parte del Sol tierras de Benito García, y por la del Poniente tierras de Bartolomé de Moya e por la cabezada tierras de Pedro Martín.

Un sitio de un olivo viejo que esta perdido y esta en el tercero trance de viñas y en linde de un marjal de viña del beneficio, y por parte de abajo linda con viña de María Álvarez Gallega vecina del dicho lugar.

Dos. Juan Ramírez. hasta aquí. Chriptóval Ximénez. No⁵⁸⁵ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, en el tercero trance, que alinda por la parte del Poniente tierra de Benito García, y por la parte del Sol con tierras de Antonio Treviño, y por la cabezada con tierras de Chriptóval Ximénez e por la parte de avajo con tierras de Alonso de Cordovilla.

Uno. Olivo⁵⁸⁶ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene un olivo de la Yglessia, y alinda por la parte del Sol tierras de Francisco Hernández, y por parte del Poniente tierras de María Álvarez Gallega, y por la cabezada baja y alta tierras de Pedro Martín, y es en el tercero trance.

Olivos tres⁵⁸⁷ Tres olivos por bajo de la haza suso dicha, el uno viejo y los dos plantones de olivos viejos, y están a la parte de avajo en el balate en la haça por bajo que es la dicha haça de Pedro Martín, e alinda con haça suso dicha de la Yglessia, y por parte de avajo olivar del dicho Pedro Martín, y por la parte del Sol tierras de Francisco Hernández el Viejo, y es tanto dos tres por la esquina baja de la dicha haça hazia la parte del Sol.

⁵⁸³ Ibidem

⁵⁸⁴ Ibidem

⁵⁸⁵ Ibidem

⁵⁸⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁸⁷ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Olivo⁵⁸⁸ Un olivo de tres piernas en un jorfes de dos haças de Chriptóval Sánchez, que es en el tercero trance, y esta en el medio del balate y son cinco pies juntos unos con otros.

Dos⁵⁸⁹ Una haça de dos marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de arriba con el camino que va de Acequia a Granada, y por la parte de avajo tierras de Francisco Hernández y lo mismo por la parte del Sol, y por la parte del Poniente con el /fol.10r/ camino que va a las viñas, y va por el una acequia, y con tierras de María Álvarez la Gallega vecina del dicho lugar.

Un sitio de un olivo que dice el Apeo que esta en haça de Álvaro Abençal, e no se sabe donde esta, y assi no se apeo.

Segundo trance. Moral⁵⁹⁰ Un moral en una haça de Antonio Treviño en el jorfes vajo della que cae sobre el camino que va de Acequia a Granada, y tiene al pie hecho un jorfecillo de piedras en el comedio de la haça, y es en el trance segundo.

Dos. Tercero trance. Moral⁵⁹¹ Una haça de dos marjales por bajo del camino que va a Granada desde Acequia, que tiene una planta de moral de quatro plantoncillos, en el tercero trance, que alinda por la parte del Sol con el camino y bereda que va al dicho lugar al almadraba, e por la parte alta con tierras de Pedro Martín, por las otras tres partes, y tiene otro moral a la parte de arriba que dicen es ageno.

Uno. Primero trance. Alonso de Vilches. No⁵⁹² Una haça de un marjal de riego con el agua que le pertenece, en el primero trance, que alinda con la cabezada por las albercas viejas de cocer esparto, y por la parte del Poniente olivar de Juan de Moya y una vereda que depende del molino del aceyte que va a las heredades, e por las demás partes con tierras del Capitán Alonso de Vilches y tiene un pedaço de alberca suyo a la cabezada.

Moral. No⁵⁹³ Un moral por bajo de la haça suso dicha que esta en un balate de tierras del Capitán Alonso de Vilches hacia la parte del Poniente, en el mismo trance, en el mesmo balate que va de la dicha haça hazia abajo a dar al dicho moral.

Dos. Moral⁵⁹⁴ Una haça de dos marjales poco más o menos en el primero trance, que tiene un moral linde con el camino que deciende del molino del aceyte a dar al camino que va al Majano, y esto por la parte de arriba, y por

⁵⁸⁸ Ibidem

⁵⁸⁹ Ibidem

⁵⁹⁰ Ibidem

⁵⁹¹ Ibidem

⁵⁹² Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁹³ Ibidem

⁵⁹⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

el Poniente con el camino que va al Majano, y por parte de avajo tierras de María Álvarez Gallega, y por la parte del Sol con olivar de Juan de Moya e de Chriptóval Sánchez.

Medio⁵⁹⁵ Medio marjal de tierra en el mesmo tranze primero, que alinda por la parte alta tierras de Benito García, y por el Poniente y parte del Sol y por parte de /fol. 10v/ abajo tierras de Juan del Río y del dicho Benito García del mismo tranze, y es un vancal largo y angosto.

Uno⁵⁹⁶ Una haça de riego de un marjal con el agua que le pertenece poco más o menos, que alinda por la parte de arriba con el camino que va de las eras más cercanas del lugar al camino hacia Durcal que va a las heredades, e por el lado del Sol con haça de la Yglessia de tres marjales, e por parte de avajo con tierras de Alonso de Morales e por el Poniente con el camino que va del dicho lugar a las eras de la cañada.

Tres. Juan Pariente⁵⁹⁷ Una haça de tres marjales linde con la suso dicha y con el camino que va de las eras por la cabezada de ambas dos, y por la parte del Sol con tierras de Alonso López, y por la parte de avajo tierras de Alonso López e Alonso de Morales.

Uno⁵⁹⁸ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de arriba con el camino que va de las eras altas al campo, y por la parte de Poniente con el camino y acequia que va a las viñas, y por la parte del Sol con tierras de Pedro Ruiz

Uno⁵⁹⁹ Una haça de un marjal de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con el dicho camino y acequia que va a las viñas, y por la parte alta con tierras de Juan de Moya e por la parte de Poniente tierras de Alonso López, y por la parte de abajo con tierras de Juan de Moya.

Uno⁶⁰⁰ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda con el camino y acequia que va a las viñas por la parte del Sol, y por la parte alta con tierras de Juan de Moya, y por el Poniente tierras de Alonso López e por parte de avajo tierras de Juan de Moya.

Uno. Dos morales⁶⁰¹ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de Poniente con el acequia y camino suso dicho que va a las viñas, y por la parte del Sol con haça /fol. 11r/ de la Yglessia, y por la parte alta y baja con tierras de Juan de Moya, y tiene dos morales de la Yglessia.

⁵⁹⁵ Ibidem

⁵⁹⁶ Ibidem

⁵⁹⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁵⁹⁸ Ibidem

⁵⁹⁹ Ibidem

⁶⁰⁰ Ibidem

⁶⁰¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos. Un moral. Otro⁶⁰² Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de Poniente con haça suso dicha de la Yglessia, y por la parte del Sol con tierras de Chriptóval Sánchez por la parte de avajo con tierras de Juan de Vilches, y por la parte alta tierras de Pedro Ruiz y que va linde de ambas a dos haças de la Yglessia esta un moral de la Yglessia, y tiene dos piernas, y por bajo de esta una mata de moral que tiene tres piernas en la misma esquina del dicho jorfes que también es de la Yglessia.

Uno y medio. Pedro Martín. No. Tiene un moral sobre el camyno. Olivo⁶⁰³ Pedro Ruiz. Derecha⁶⁰⁴ Una haça de un marjal y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por el camino que va de las heras a las eredades enderezado y hacia Durcal, e por la parte del Sol con tierras de Pedro Ruiz, y por la parte de avajo tierras de Pedro Martín e por la parte de Poniente tierras de Pedro, y tiene hacia la parte del camino un plantón de olivo.

Dos. Primero trance. Juan de Vilches. No⁶⁰⁵ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Chriptóval García y Chriptóval Sánchez, e por la parte alta tierras de Chriptóval Sánchez, e por el Poniente tierras de Juan de Vilches, y por la parte de avajo tierras de Pedro Vaca que son de las que tomo el Beneficiado Juan de Vilches de la Yglessia a censo.

Dos y medio. Beneficiado Vilches y Vaca⁶⁰⁶ Una haça de dos marjales y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que es por bajo de la contenida en el capitulo anterior deste, que alinda por la parte alta con haça de la Yglessia, y por la parte del Sol con tierras de Chriptóval García, y por la parte del Poniente con tierras de Juan de Vilches y por la parte de abajo con otra haça de la Yglessia del censo del dicho Beneficiado Juan de Vilches.

Uno y medio. Los mismos. Moral⁶⁰⁷ Una haça de un marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por /fol. 11v/ la parte alta con la haça suso dicha de la Yglessia, de manera que van tres haças linde unas con otras de la Yglessia, e por la parte del Sol alinda con tierras de Chriptóval García e por la parte de abajo con tierras del suso dicho, y por la parte del Poniente tierras del dicho Chriptóval García y tiene un plantoncillo de moral.

Uno y medio⁶⁰⁸ Una haça de marjal y medio poco más o menos que casi será dos marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte

⁶⁰² Ibidem

⁶⁰³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁰⁴ Escrito en el margen derecho del folio

⁶⁰⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁰⁶ Ibidem

⁶⁰⁷ Ibidem

⁶⁰⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del Sol con el Camyno que va al Margen, y por la parte alta y baja con tierras de Chriptóval García, y por la parte del Poniente tierras de Pablo de Vargas.

Olivo⁶⁰⁹ Un olivo jorfes de haça de Antonio Treviño a el esquina alta y hazia el Poniente linda con haça por el Poniente de Chriptóval Sánchez, e por la parte alta haça y balate de Antonio Treviño.

Un sitio de moral que se ha perdido en la haça suso dicha de Antonio Treviño, que es la donde esta el dicho olivo en el jorfes bajo della que alinda a la dicha haça con Antonio Treviño por parte baja y alta, y por la parte del Sol con el camino que va al margen y por el Poniente haça de Chriptóval Sánchez.

Uno. Segundo trance. Tiene un olivo⁶¹⁰ Una haça de un marjal algo más de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con el camino que baja del dicho lugar a las eredades, e por la parte baja con tierras de Francisco Hernández el Viejo por la parte alta tierras de Juan de Moya e por la parte del Poniente una haça de la Yglessia.

Uno y medio. Olivo⁶¹¹ Ya en otra haça de un marjal y medio poco más o menos, que alinda con la parte del Sol con la haça de la Yglessia suso dicha, y por la parte alta con otra haça de la Yglessia e por la parte de baja con tierra de Francisco Hernández el Viejo, por la parte del Poniente tierras de Juan de Vilches, y tiene en el comedio un olivo en la parte del Poniente unos plantones.

Dos⁶¹² Una haça de dos marjales poco más o menos, que alinda por la parte del Sol con tierras de Juan de Moya, e por la parte alta con tierras de Alonso /fol. 12r/ López y por la parte baja con haça de la Yglessia suso dicha, e por la parte del Poniente tierras de Alonso López, de manera que quedan juntas tres haças e linde unas con otras.

Uno y medio⁶¹³ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta con tierras de Juan de Moya e por la parte del Sol tierras de Juan de la Peña, y por la parte del Poniente con el camino que va del dicho lugar al Majano, y por la parte de abajo tierras del dicho Juan de la Peña.

Uno⁶¹⁴ Una haça de marjal poco más o menos, que alinda por la parte de abajo tierras de Benito García, y por la parte tierras de Francisco Hernández y de Pedro de Padilla, y por parte del Sol tierras de Benito García y Pedro de

⁶⁰⁹ Ibidem

⁶¹⁰ Ibidem

⁶¹¹ Ibidem

⁶¹² Ibidem

⁶¹³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶¹⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Padilla, y por la parte del Poniente con tierras de Catalina Martín biuda mujer de Alonso Pérez.

Tercero trance. Moral⁶¹⁵ Un moral pequeño que esta en linde de haça de Juan Cabezas y de Gonzalo Díaz por la parte del Sol, y esta arrimado al camino que va de Acequia a Granada, y es un pie pequeño cerca de otro grande de dos piernas que el grande esta a la parte del Sol.

Uno y cuarto. Tercero trance. Segundo trance. Olivos⁶¹⁶ Una haça de un marjal e un quarto poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene tres olivos de la Yglessia, y alinda por la parte de abajo con el camyno que va de Acequia a Granada, y por la parte del Poniente con el camino que ba del lugar al Majano, y por la parte alta con tierras de Catalina Martín biuda mujer que fue de Alonso Pérez, y por la parte del Sol tierras de la dicha Catalina Martín.

Tercero trance. Olivo⁶¹⁷ Un olivo en balate de tierra de la suerte de Gines Martyn en el comedio de la tierra a la parte de abajo, que por todas partes la cerca tierras de Gines Martyn.

Uno y medio. Segundo trance⁶¹⁸ Una haça por cima de la haça de los tres olivos de marjal y medio, que alinda por la parte de abajo con la haça susodicha de la Yglessia, y por la parte del Poniente con el camino que viene del dicho lugar al Majano, y por la parte del Sol con tierras de Catalina Martín biuda mujer que fue de Alonso Pérez, y por la cabezada con tierras de Juan de la Peña.

Fol. 12v.

Uno y medio. Tercero trance. olivos⁶¹⁹ Una haça de marjal y medio poco más o menos, que tiene a la parte del Sol dos olivos biejos agenos, y tiene a la parte del Poniente un olivo viejo y cinco posturas, que alinda la dicha haza por la parte de arriba con el camino que ba de Acequia a Granada, y por la parte del Poniente una vereda que va a las viñas del dicho lugar que pasa por junto al Majano, y por la parte baja con tierras de Gines Martyn y por la parte del Sol con tierras del Capitán Chriptóval de Vilches, y a por bajo del camino de manera que los dos de suso declarados están por cima del camino, linde todas tres unas con otras el camino en medio.

Dos⁶²⁰ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, e alinda por una parte de abajo con tierras de Francisco Hernández el Moço, y por el lado del Sol con tierras de Gines Martín, y por

⁶¹⁵ Ibidem

⁶¹⁶ Ibidem

⁶¹⁷ Ibidem

⁶¹⁸ Ibidem

⁶¹⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶²⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

la parte de arriba tierras de Chriptóval de Vilches y por el Poniente con la vereda que va desde el Majano de las piedras a las viñas.

Uno y medio⁶²¹ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte de arriba con el camino que va de Acequia a Granada, y en por bajo dicho camino, y por la parte del Sol tierras de Pedro Martín, y por la parte del Poniente con tierras de Chriptóval Ximénez, y por la parte baja tierras de Antonio Treviño.

Uno⁶²² Un marjal de tierra poco más menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de la biuda de Juan Cabezas, y por la parte alta y baja con tierras de Gines Martín, y por el lado del Poniente con tierras de Francisco Hernández el Moço.

Uno⁶²³ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Gines Martín y por la parte alta y baja tierras de Francisco Hernández el Moço, y por el lado del Poniente tierras de María de Solier y la vereda que va del Majano a las viñas.

Fol.13r.

Olivo⁶²⁴ Un olivo de dos piernas que esta en un jorfes bajo de una haça de la sacristía que cae sobre otra haça, y olivos de la sacristía, y por todas partes tierras de la sacristía.

Olivo⁶²⁵ Un azeituno viejo desmochado que esta en canto de haça de la sacristía, que es la haça del medio, y por la parte del Poniente tierras y acequia de Estebán de Quellar, y en la dicha haça del medio yendo hazia bajo es primero.

Olivo⁶²⁶ Un azeituno viejo en viña de Chriptóval Sánchez junto a un majano que esta en la dicha viña en el comedio della, y por bajo esta una haça del Capitán Alonso de Vilches, y es el más cercano del majano.

Olivo⁶²⁷ Un olivo en haça de Estebán de Quellar cerca y arrimado a un majano de piedras menudas por la parte del Poniente y de aquella parte del majano linde tierras de Francisco Hernández el Moço, y por la parte de arriba caminando hazia el lugar esta otro Majano de piedras que por la parte de arriba del esta un olivo, e por bajo del olivo de la Yglessia yendo hazia las viñas esta otro Majano de piedras, y dentro del Majano unos almezes de manera que el de la Yglessia esta en medio de los dichos májanos de piedras.

⁶²¹ Ibidem

⁶²² Ibidem

⁶²³ Ibidem

⁶²⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶²⁵ Ibidem

⁶²⁶ Ibidem

⁶²⁷ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos⁶²⁸ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol tierras de Estebán de Quellar, y por la parte alta tierras de Francisco Hernández el Moço y por el Poniente con tierras de Francisco Baçan, y por parte de abajo con olivar de Diego Calero.

Olivo⁶²⁹ Un olivo de seis piernas que esta en tierras y haça de Estebán de Quellar junto a una acequia por bajo de una haça y olivar del dicho Estebán de Quellar, que tiene un balate y linde con la dicha acequia, donde es el dicho olivo no ay otro ninguno, y es un olivo del dicho Estebán de Quellar cerca del hazía la parte del Poniente la acequia en medio.

Olivo⁶³⁰ Una aceytuno en tierra y jorfes de María Álvarez la Gallega que cae enzima de la Sacristía y encima de otro olivo que es más pequeño de la Sacristía, /fol. 13v/ y a la parte del Poniente un poco apartado linda con tierras y olivar de Estebán de Quellar, y con el acequia que va por el y un poco por bajo del hazia la parte del Poniente esta un majano grande de piedras largo, y el acequia pasa por junto a el.

Uno⁶³¹ Una haça de más de un marjal que alinda por parte baja con tierras de Francisco de Berrio, y por la parte del Sol con tierras de María de Solier, y por la parte alta tierras de Gines Martín y por la parte del Poniente tierras del Capitán Alonso de Vilches.

Uno⁶³² Una haça de más de un marjal de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con el acequia y camino que va del Majano a las viñas, y por la parte baja tierras de Francisco de Berrio y por la parte alta, y por la parte del Poniente tierras de Gines Martyn.

Uno y medio⁶³³ Una haça de marjal y medio de tierras de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Poniente con tierras de Juan de la Peña, e por la parte alta y baja con tierras de Gines Martyn, e por la parte del Sol con tierras de la Yglessia haça suso dicha en el capitulo antes deste.

Uno. Morales⁶³⁴ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, y que tiene tres pies de morales en una mata, y tenia otros tres y se perdieron, que alinda por la parte alta con tierras de la Yglessia y por la parte del Poniente tierras de Requena el Viejo y por la parte.

⁶²⁸ Ibidem

⁶²⁹ Ibidem

⁶³⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶³¹ Ibidem

⁶³² Ibidem

⁶³³ Ibidem

⁶³⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Uno⁶³⁵ Una haça de un marjal algo más que alinda por la parte del Sol con tierras de Diego de Requena, parte de abajo con la haça suso dicha de la Yglessia, e por la parte del Poniente tierras del dicho Requena, y por la parte alta con el Majano de las piedras y vereda y acequia que ba a las eras de la cañada.

Tres. Segundo trance⁶³⁶ Una haça de tres marjales de riego con el agua que le pertenece, que esta frente del Majano de piedras por cima del camino que va de Acequias /fol. 14r/ a Granada, y alinda por la parte del Sol con el camino y acequia que viene del dicho lugar al Majano, e por la parte baja con el camino suso dicho, y por la parte alta y el Poniente tierras de Diego Requena.

Uno y medio⁶³⁷ Una haça de marjal y medio poco más o menos, que linda por la parte baja tierras de Chriptóval de Vilches, y por la parte del Sol con tierras del suso dicho, y por la cabezada con tierras del beneficio, y por la parte del Poniente por tierras de Diego Calero vecino del dicho lugar.

Uno y medio⁶³⁸ Una haça de marjal y medio con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Chriptóval de Vilches, y por la parte alta alinda con otra haça que es de la Yglessia. Y por la parte del Poniente assi mismo, y por parte de avajo con tierras y olivos de Alonso de Cordobilla

Uno y medio⁶³⁹ Otra haça de de otro marjal y medio por encima de la haça suso dicha, y linda con ella misma que quedan dos haças juntas y por todas partes alindan con tierras del Capitán Chriptóval de Vilches

Dos. Primero trance⁶⁴⁰ Una haça de dos marjales de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras del Capitán Chriptóval de Vilches, y por todas las demás partes assi mismo tierras del dicho Chriptóval de Vilches, que es la suerte que toco con Juan de Vilches que fue de Andrés López, y por la parte alta alinda con el balate que esta en la dicha haça.

Uno y medio⁶⁴¹ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta con tierras de Pablo de Vargas y con un Majano de piedras, y por la parte del sol con tierras del Capitán Chriptóval de Vilches, y por la parte baja con tierras del suso dicho y por el Poniente tierras de Juan de Moya.

⁶³⁵ Ibidem

⁶³⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶³⁷ Ibidem

⁶³⁸ Ibidem

⁶³⁹ Ibidem

⁶⁴⁰ Ibidem

⁶⁴¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos. Juan Moya. No⁶⁴² Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con acequia y tierras de Pablo de Vargas, /fol. 14v/ e por la parte baja con tierras de Juan de Moya, y por el Poniente con tierras del Capitán Chriptóval de Vilches, y por la parte alta y baja con tierras de Juan de Moya y Pedro de Padilla.

Olivo⁶⁴³ Un olivo en la linde desta dicha haça y de otra haça de Pablo de Vargas, que passa por junto a la acequia y esta en medio de dos morales grandes que están todos en un mismo jorfes.

Uno. Morales⁶⁴⁴ Una haça de marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene dos matas de morales y tiene quatro piernas grandes y algunas pequeñas, y no tiene otro árbol ninguno, y alinda con el camino y acequia del lugar al Majano por la parte del Sol, y por abajo tierras de Chriptóval de Vilches, y por la parte del Poniente tierras de Pablo de Vargas, y por la cabezada tierras de la Yglessia.

Uno⁶⁴⁵ Una haça encima de la suso dicha de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, y que alinda por la parte de avajo con la haça de la Yglessia suso dicha, y por parte del Sol con el camyno la acequia suso dicha que viene del lugar al Majano, y por el Poniente tierras de Pablo de Vargas, y por lo alto tierras de la Yglessia.

Dos⁶⁴⁶ Yten, otra haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que es por cima de la haça suso dicha, y alinda por la parte baja con la dicha haça contenida en el capitulo anterior de esta, y por la parte del Sol con camino y acequia que va de dicho lugar al Majano, y por el Poniente tierras de Pablo de Vargas, y por la cabezada tierras de Rodrigo de Tapia.

Cinco. Olivos. Pablo de Vargas y Rodrigo de Tapia. No. Olivos. Moral⁶⁴⁷ Una haça de cinco marjales poco más o menos, que tiene quatro olivos, que alinda por la parte alta con tierras de Rodrigo de Tapia y por la parte del Sol con tierras del suso dicho, y por la parte baja tierras de Pablo de Vargas, y por la parte del Poniente tierras de Juan de Moya y de Pedro de Padilla, y tiene cinco olivos y una mata de moral que tiene cinco pies.

Fol. 15r.

Uno. Olivos⁶⁴⁸ Una haça de un marjal poco más o menos de riego, que tiene posturas de olivos, que alinda por la parte del Sol con camino y acequia del

⁶⁴² Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁴³ Ibidem

⁶⁴⁴ Ibidem

⁶⁴⁵ Ibidem

⁶⁴⁶ Ibidem

⁶⁴⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁴⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dicho lugar que va al Majano, y por parte baja y del Poniente tierras de Rodrigo de Tapia, y por la parte alta tierras de Chriptóval Sánchez.

Uno y cuarto. Luisa Suárez⁶⁴⁹ Una haça de un marjal y un cuarto poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Pedro de Padilla, y por la cabezada tierras de Gaspar López Merino, y por el Poniente tierras de Chriptóval de Vilches, y por abajo tierras de Luisa Zuárez.

Uno⁶⁵⁰ Una haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con Chriptóval de Vilches, y por la parte alta con haza del suso dicho y por la parte baja así mismo, y por la parte del Sol tierras de Juana de la Paz.

Uno y medio⁶⁵¹ Una haça de un marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta con tierras de la Yglessia la parte, y por la baja así mismo, y por la parte del Sol tierras de Gaspar López Merino, y por la parte del Poniente tierras de Benito García.

Dos y medio⁶⁵² Una haça de dos marjales y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, por cima de la suso dicha, que alinda por la parte alta con el camino bajo que va de dicho lugar a Durcal, y por la parte del Sol con tierras de Juana de la Paz, por la parte del Poniente tierras de Benito García y por la parte baja tierras y haça de la Yglessia suso dicha en el capitulo anterior deste.

Uno y medio. higuera. No⁶⁵³ Una haça de un marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda y tiene una higuera que alinda por la parte alta tierras de Benito García, y por la parte del Poniente tierras de Juan de Moya, y por la parte del Sol tierras del dicho Benito García y lo mismo por la parte baja.

Fol. 15v.

Dos. Moral⁶⁵⁴ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene un moral de cinco piernas que alinda por la parte baja con haça de marjal y medio de la Yglessia, y por el Poniente y cabezada tierra de Benito García, y por la parte del Sol tierra de Juana de la Paz.

⁶⁴⁹ Ibidem

⁶⁵⁰ Ibidem

⁶⁵¹ Ibidem

⁶⁵² Ibidem

⁶⁵³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁵⁴ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Uno y medio⁶⁵⁵ Otra haça por bajo de la suso dicha de marjal y poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte de arriba con haça de la suso dicha Yglessia, y por la parte del Sol con tierras de la Yglessia y con tierras de Chriptóval de Vilches, y por parte baja tierras de Diego Hernández Catalán, y por el Poniente tierras de Diego Calero.

Dos⁶⁵⁶ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Poniente con ambas las haças de la Yglessia suso dicha, y por la cabezada tierras de Juana de la Paz, y por la parte baja y parte del Sol tierras de Chriptóval de Vilches.

Tres quartos⁶⁵⁷ Una haça de tres quartos de marjal de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Chriptóval de Vilches, y por la cabezada con tierras de Chriptóval de Vilches y por la parte baja tierras de Diego Hernández Catalán, y por el Poniente así mismo con el dicho Diego Hernández.

Dos. Segundo trance⁶⁵⁸ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta con tierras del Beneficio, y por la parte del Sol con tierras de Chriptóval de Vilches, y por la parte baja con haça de la Yglessia, y por el Poniente tierras de Diego Calero.

Tres. Higuera. No⁶⁵⁹ Una haça de tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene una higuera y un almez, y alinda por la parte alta y baja tierras de Gaspar Muñoz y por la /fol. 16.r/ parte del Sol tierras de Diego Calero, y por la parte del Poniente tierras de Alonso Martín.
Tercero trance. Olivo⁶⁶⁰ Un olivo grande viejo que esta en una haça y olivar de Gaspar Muñoz y esta cerca de una linde de tierras de Luisa Xuarez, y es el mayor que esta en el olibar, y por la parte de abajo alinda con dicha haça y olivar donde esta con haça y olivar de la biuda de Endrinales ques vecina del dicho lugar de Nigüelas.

Dos. Segundo trance⁶⁶¹ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Diego Calero, y por la parte alta con tierras de Gonzalo Díaz, y por abajo tierras de Gaspar Muñoz, y por la parte del Poniente con tierras de Alonso Martyn.

⁶⁵⁵ Ibidem

⁶⁵⁶ Ibidem

⁶⁵⁷ Ibidem

⁶⁵⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁵⁹ Ibidem

⁶⁶⁰ Ibidem

⁶⁶¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos y medio⁶⁶² Una haça de dos marjales y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras de Gonzalo Díaz, y por la parte baja con tierras de Alonso Martín, y por la parte del Poniente con tierras de Juan Quixada, y por la cabeçada haça de la Yglessia.

Dos y medio⁶⁶³ Otra haça más arriba de la suso dicha de atrás de otros dos marjales y medio de riego con el agua que le pertenece que alinda por la parte baja con haça suso dicha de la Yglessia y por la parte del Sol tierras de Gonzalo Díaz e Juan de Moya y por el Poniente tierras de Juan Quixada e por la parte alta con haça de la Yglessia.

Uno y un cuarto. Olivo. No⁶⁶⁴ Una haça encima de la suso dicha de un marjal y cuarto poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte baja con haça de la Yglessia suso dicha de manera que todas tres alinda unas con otras y por la cabezada con el camino bajo que va de Nigüelas a Durcal, e por la parte del Sol tierras de Juan de Moya, e por la parte del Poniente tierras de Juan Quixada y tiene en el medio una estaca de olivo de diez piernas.

Tres⁶⁶⁵ Una haça de tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda /fol. 16v/ por la cabezada con tierras de Gaspar Muñoz, y por el Poniente tierras de María Ruiz biuda de Endrinales, y por abajo con haça de la Yglessia, y por la parte del Sol tierras de Juan Quixada.

Tres⁶⁶⁶ Otra haça por bajo de la suso dicha de otros tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta con la haça suso dicha de la Yglessia, y por la parte del Poniente tierras de María Ruiz biuda de Andrinales, y por la parte baja con tierras de Gaspar Muñoz, y por la parte del Sol tierras de Juan de Quixada.

Uno y medio⁶⁶⁷ Una haça de un marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, más debajo de las haças suso dichas e hacia Durcal, que alinda por la parte alta y baja con tierras de María Ruiz biuda de Andrinal, y por la parte del Poniente con tierras de la Sacristía, y por la parte del Sol tierras de Gaspar Muñoz.

Tres⁶⁶⁸ Una haça de tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte alta y baja con tierras de la sacristía, y por la parte del Sol con tierras de María Ruiz biuda de Endrinales, y por la parte del Poniente con tierras de la Yglessia.

⁶⁶² Ibidem

⁶⁶³ Ibidem

⁶⁶⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁶⁵ Ibidem

⁶⁶⁶ Ibidem

⁶⁶⁷ Ibidem

⁶⁶⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos y medio⁶⁶⁹ Yten, otra haça de dos marjales y medio de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Poniente con tierras de Juan de Prados, y por la cabezada con tierras de Alonso de Morales, y por la parte del Sol con haza de la Yglessia suso dicha por una esquina alta y más abajo tierras de la Sacristía, y por la parte de abajo con haza de la Yglessia.

Uno y medio⁶⁷⁰ Otra haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, por bajo de la haça suso dicha que alinda por la parte de arriba con la haça suso dicha de la Yglessia, de manera /fol. 17r/ que quedan juntas tres haças de la Yglessia linde unas con otras, y linde por la parte del Sol con tierras de la sacristía y por la parte baja con tierras de Alonso de Morales, y por el Poniente tierras de Juan de Prados.

Tres⁶⁷¹ Una haça de tres marjales en dos pedazos que los parte un jorfes de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte alta y baja con tierras de Juan Quixada, e por la parte del Sol tierras de Alonso Martín, y por la parte del Poniente con tierras de Alonso de Morales.

Uno y medio. Olivos⁶⁷² Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene dos olivos nuevos y viejos de la Yglessia e más dos agenos que el uno esta en la rinconada por el camino de Nigüelas a Durcal al mismo entradero del agua, y el otro en el jorfes bajo desta haça que es un olivo grande viejo linde otra haça de la Yglessia por la parte del Poniente, que la dicha haça alinda por la parte del Sol con olivar de Alonso de Torres y del Beneficiado Salazar, y por la parte baja tierras de Diego Calero, y por el Poniente haça de la Yglessia en cuyo linde esta el uno de los olivos agenos, y por la parte alta con el camino bajo que va de Nigüelas a Durcal.

Dos. Morales⁶⁷³ Una haça de dos marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene dos plantones de morales, que alinda por la parte del Sol con haça e olivar suso dicho de la Yglessia, y por la cabezada con el dicho camino que va de Nigüelas a Durcal y por el Poniente con tierras del Beneficiado Salazar e por la parte de bajo tierras de Diego Calero, y por bajo de la haça antes desta esta otro pedaço de tierra del dicho Diego Calero que tienen unos olivos.

Aquí la haça larga de tres marjales. Tercero trance. Tres⁶⁷⁴Una haça de tres marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte alta y baja tierras de Chriptóval Sánchez, e por la parte del Sol con tierras del Beneficiado Salazar y por la parte del Poniente con tierras /fol. 17v/ de Pedro Ruiz, que son en el tercero trance.

⁶⁶⁹ Ibidem

⁶⁷⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁷¹ Ibidem

⁶⁷² Ibidem

⁶⁷³ Ibidem

⁶⁷⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Uno. Cristoval Sánchez. No.⁶⁷⁵ Una haça de un marjal algo más de riego con el agua que le pertenece, que será marjal y medio, y alinda por parte alta y baja con tierras de Chriptóval Sánchez y por la parte del Sol con tierras del Beneficiado Salazar, y por la parte del Poniente con tierras de Diego Calero.

Dos y medio⁶⁷⁶ Una haça de dos marjales y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la cabezada con acequia y camino que va de Niguelas a Durcal, y por la parte de abajo y el Poniente tierras de la Sacristía, y por la parte del Sol tierras de María Ruiz biuda de Endrinas.

Un sitio de un olivo en el canto de una haça de Alonso de Morales a la esquina alta hacia el Poniente, que alinda la dicha haça por la parte del Poniente tierras de Alonso López, y por la parte del Sol y cabezada tierra de la Sacristía, y por abajo tierras de Alonso de Morales.

Olivo⁶⁷⁷ Dos olivos grandes buenos el uno dellos esta perdido que no tiene más que el sitio y el otro es olivo viejo que esta todo en tierra y sitio suyo propio, linde con viña de Luisa Suárez por la parte baja, e por la parte alta viña de Juana de la Paz e por la parte del Poniente con viña perdida de Juan de Mena, y el dicho sitio y olivo están cerca el uno del otro solo en dichos linderos.

Olivo⁶⁷⁸ Un olivo grande viejo que tiene tres plantones buenos que esta en una haça viña perdida del Capitán Alonso de Vilches, y alinda dicha haça por la parte alta con viñas del dicho Alonso de Vilches, y por la parte baja con tierras de Juan de Moya y Juan de Mena, y por otra parte del Sol con olivar de Alonso de Morales.

Olivo⁶⁷⁹ Un olivo viejo grande que tiene dos plantones /fol. 18r/ que esta en tierra de Juan de Mena y Juan de Moya que esta en rincón hazia la parte del Poniente en el rincón más alto y esta arrimado al camino y acequia vieja que viene de la acequia principal que va a Durcal, y alinda la dicha haça por la parte del Poniente con olivos de Gaspar López Merino, y por la parte alta con haça viña vieja perdida de Alonso de Vilches donde esta el olivo de la Yglessia suso dicho antes deste, y parte del Sol con viña perdida de Juan de Mena y por la parte de avajo con viña perdida de Alonso Vilches.

Dos sitios de dos olivos de la Yglessia junto el uno con el otro en viña de Alonso de Cordobilla en el jorfes bajo que arrimado a el passa el acequia, y alinda con haça y olivar de Chriptóval Ximénez, y caen los dichos sobre la dicha haça y olivar por la parte alta con tierra e viña de Gaspar Muñoz y Pedro Sánchez, y por lo bajo hazia el Poniente haça de Luisa Suárez.

⁶⁷⁵ Ibidem

⁶⁷⁶ Ibidem

⁶⁷⁷ Ibidem

⁶⁷⁸ Ibidem

⁶⁷⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres. Alonso Martín⁶⁸⁰ Una viña perdida de tres marjales que agora es haça calma de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol con tierras y olivar de Juan de Mena, y por parte de avajo tierras de Alonso de Cordobilla, y por la parte del Poniente con tierra de Juan de Moya, e por la cabezada con la vereda y acequia que va del dicho lugar a las viñas al Ramy.

Uno y medio. Primero trance. Olivos. No⁶⁸¹ Una haça de marjal y medio de riego con el agua que le pertenece que tiene dos olivos nuevos y alinda por la parte alta y del Sol con tierras de Juan de Mena y por la parte baja con el camino bajo que va de Niguelas a Durcal, y por la parte del Poniente tierra del dicho Juan de Mena.

Viña. Una⁶⁸² Una viña de un marjal antes más que menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Sol y el Poniente viña de Chriptóval Sánchez, y por la cabezada viña de Mariana de Vilches, y por la parte baja viña de Pedro Sánchez.

Fol. 18v.

Viña. Cinco. Juan Pariente⁶⁸³ Una viña de cinco marjales poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, la cual esta perdida e tiene pocas parras, que alinda por la parte alta con el acequia que viene del partidor a Durcal, e por la parte del Sol alinda con una viña de la Yglessia y un acequia, y por la parte de abajo alinda con las dos viñas de la Yglessia suso dichas, y con viña de Chriptóval Ximénez y tiene dos alamos.

Viña. Uno. Juan Pariente⁶⁸⁴ Un marjal de viña perdido sin parras, que alinda con el acequia que va a Durcal desde el partidor, y arrimada a la viña de suso que esta todo en un pedaço, y solos dichos linderos.

Olivo⁶⁸⁵ Un olivo viejo grande en haça y olivar de Juan de la Peña que es el mayor de todos los del olibar cerca de una rambla que deciende de la sierra, e alinda el dicho olivar por la parte baja con el acequia que va del partidor a Durcal, y por la parte del Sol con la dicha acequia y por lo alto tierras y olivos de Chriptóval de Vilches, y por el Poniente una rambleçilla pequeña que viene de la sierra.

Uno⁶⁸⁶ Un marjal de tierra que solía ser viña e agora la mita del esta perdido y hecho gayombal y la otra mitad desmontado, que alinda con tierras de Chriptóval Ximénez por la parte del Sol, y por la parte del Poniente el

⁶⁸⁰ Ibidem

⁶⁸¹ Ibidem

⁶⁸² Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁸³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁸⁴ Ibidem

⁶⁸⁵ Ibidem

⁶⁸⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

acequia y viña de la Yglessia que tenia a censo Juan Pariente, y por la cabezada tierras de Francisco Hernández el Moço e por la parte baja tierras de Juan de Mena.

Un sitio de un olivo que esta perdido en el Pago del Rocan en medio de dos morales de Alonso López, vezino de Durcal, a la parte de avajo alindando con tierra por todas las demás partes de Benito García, vecino de Niguelas.

Uno y cuarto⁶⁸⁷ Una haça de marjal y quarto poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda /fol. 19r/ por parte del Sol y Poniente y parte baja tierras de Chriptóval Ximénez, y por la parte alta tierras de Juan de Prados y del dicho Chriptóval Ximénez.

Dos y medio⁶⁸⁸ Una haça de dos marjales y medio poco más o menos, que alinda por parte de abajo e del Sol con tierras de Francisco Hernández el Moço, e por la cabezada y el Poniente con una vereda y acequia que va del dicho lugar a las viñas.

Uno y cuarto⁶⁸⁹ Una haça de un marjal y un quarto poco más o menos, que alinda por parte del Sol y cabezada tierras de Benito García, y por la parte del Poniente el acequia de Durcal, y por parte de abajo tierras de Juan de Mena.

Uno⁶⁹⁰ Una haça de un marjal de tierra poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por parte alta y baja con tierra de la sacristía, y por la parte del Sol tierra de Alonso de Cordobilla y por el Poniente tierra del beneficio.

Dos y medio. Moral⁶⁹¹ Una haça de dos marjales y medio poco más o menos, con un moral de la Yglessia, que alinda con haça de Benito García por la cabezada, y por la parte del Poniente con haza y olivar de Juan de Navas, y por la parte baja con el camino alto que va de Niguelas a Durcal, y por la parte del Sol con tierras del dicho Benito García.

Uno y medio. Morales. Alonso López. Durcal. No⁶⁹² Una haça de marjal y medio poco más o menos que solía tener treinta y un morales y agora tiene veinte muy malos, que alinda por la parte del Sol con tierras de Benito García, y por parte de abajo con olivar de Juana de la Paz, y por el Poniente olivos de Gaspar Muñoz y por la cabezada con viña perdida de Pedro Sánchez.

⁶⁸⁷ Ibidem

⁶⁸⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁸⁹ Ibidem

⁶⁹⁰ Ibidem

⁶⁹¹ Ibidem

⁶⁹² Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Medio. Beneficiado Vilches y Pedro Vaca. Olivos⁶⁹³ Medio marjal de tierra que tiene seis estacas y olivos que solía ser majuelo, que alinda por la parte del Sol con tierras y olivos de Gaspar Muñoz, y por la parte baja asimismo, y por lo alto asimismo y por el Poniente olivar de Juan de Prados.

Fol. 19v.

Olivo⁶⁹⁴ Un olivo grande viejo por bajo del dicho majuelo en tierras y olivar de Gaspar Muñoz, que es el mayor y el más viejo de todos los que tiene el dicho olivar, que alinda el dicho olivar por parte de abajo olivar de Juan de Prados, y por parte del Sol con tierras de Benito García y con el Poniente con el acequia de Durcal, y por la parte alta con viñas de Juan de Prados y Pedro Sánchez, y el dicho olivo esta solo a la parte de arriba cerca del balate en el comedio del dicho olivar.

Uno⁶⁹⁵ Una haça de un marjal poco más o menos, que alinda por la parte del Poniente con tierras de Francisco de Berrio, y por la parte baja y parte del Sol tierras de Gonzalo Díaz, y por la cabezada con viña, acequia y vereda que viene del lugar a las haças del Rocan.

Uno⁶⁹⁶ Una haça de un marjal poco más o menos, que solía tener una higuera, de riego con el agua que le pertenece, y que alinda por la parte del Sol tierra y morales de Francisco Hernández el Viejo, e por la parte alta tierras de Diego Calero, y por el Poniente tierras del suso dicho y por parte de abajo con haça de la Yglessia.

Uno⁶⁹⁷ Otra haça de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, por bajo de la suso dicha que alinda por la parte alta con la haça de la Yglessia suso dicha, y por la parte del Sol con haças de Francisco Berrio, y por la parte del Poniente con tierra de Diego Calero y por parte de abajo.

Medio. Olivos⁶⁹⁸ Una haça de medio marjal poco más o menos que tiene cinco olivos, que alinda por parte de arriba tierras de Benito García, y por parte del Sol tierras de Diego Calero y por parte de abajo y el Poniente tierras de Pedro Sánchez.

Uno. Beneficiado Vilches y Pedro Vaca. Olivos. Morales. Parras. No⁶⁹⁹ aquí la hera por baxo⁷⁰⁰ Una haça de un marjal poco más o menos /fol. 20r/ de riego con el agua que le pertenece, que tiene diez olivos chicos y grandes y

⁶⁹³ Ibidem

⁶⁹⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁶⁹⁵ Ibidem

⁶⁹⁶ Ibidem

⁶⁹⁷ Ibidem

⁶⁹⁸ Ibidem

⁶⁹⁹ Ibidem

⁷⁰⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cuatro morales y algunas parras de viña, que alinda con la parte del Poniente con viña de Juan Cabezas y por la parte alta olivar de Alonso de Vilches y por la parte baja y parte del Sol con olivar y tierras de Benito García.

Olivo⁷⁰¹ Aquí la haça por bajo⁷⁰² Un olivo grande viejo en jorfes de haça de olivar de Alonso de Cordobilla, por la parte baja haça y olivar de Benito García y esta a la parte alta de la haça del dicho Benito García y es de dos olivos viejos que están en el dicho jorfes el que esta más hacia el Poniente, y esta horadado el pie por tres o quatro partes.

Olivo⁷⁰³ Un olivo que esta en dos matas que esta en jorfes de tierra de Alonso de Vilches, y por parte baja caen sobre olivar de Alonso de Cordobilla, y la haça donde están alinda con el acequia que va del partidor a Durcal, y por parte de abajo el olivar del dicho Alonso de Cordobilla, y en el dicho jorfes esta otro olivo pequeño de un pie a la parte del Sol que es del dicho Alonso de Vilches.

Viña. Una. Beneficiado Vilches y Pedro Vaca⁷⁰⁴ Una viña que antiguamente solía ser huerto, que esta por cima de la acequia que va del partidor a Durcal, linde con la dicha acequia por la parte de abajo e por la parte alta con el camino y cañada de los ganados que yva a la sierra, y tiene cerca de tapias por la bereda del camino que están caídas, y por la parte del Sol alinda con viña del beneficio.

Morales Son dos morales⁷⁰⁵ Un moral en su sitio en el jorfes de haça de la biuda de Juan Cabezas, y por la parte de arriba pasa el acequia que va a los huertos, y por la parte de hazia el lugar esta cerca de una alberca de cozer lino y esta la alberca en el exido, y el moral esta cerca de una higuera.

Uno y medio. Moral⁷⁰⁶ Ciruelos Una haça de marjal y medio, que tiene un moral /fol. 20v/ y un ciruelo, que alinda con las casas de Francisco de Berrio y Juan de Moya, y por la parte baja con tierras de Francisco de Berrio y por la parte del Poniente con haça y morales de Francisco Hernández el Viejo, e por la parte alta con huerto de Juana de la Paz, y otro pedaço de la Yglessia un cuarto de marjal poco más o menos, que alinda por la parte alta con huerto de Chriptóval Sánchez y por el Poniente huerto de Juana de la Paz, y por la parte del Sol casa de Juan de Moya e por parte de avajo con la dicha haça de la Yglessia, y tiene diez ciruelos grandes y pequeños y no tiene cosa agena.

⁷⁰¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁰² Escrito en el margen derecho del folio

⁷⁰³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁰⁴ Ibidem

⁷⁰⁵ Ibidem

⁷⁰⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Sierra Nevada. Cuatro. Otra haça. Dos⁷⁰⁷ Una haça de quatro fanegadas de tierra poco más o menos, que en lo alto della tiene un álamo y cerca del álamo un edificio de piedras que parece haber sido cassa, y junto a ella parece estaba la era y todo esto esta en el comedio de la dicha haça, y alinda por la parte de avajo con el río del Torrente que descende de la Sierra Nevada que es a la parte del Sol, y por el Poniente un Horcajo y barranco y por la parte de la Sierra otro barranco e por lo alto esta una ladera de un rascavezal que parece no es de provecho, y por cima alinda con haça de la dicha Yglessia que por cima del dicho rascabezal ay un Bancal grande y por cima del dicho bancal esta otra haça de la Yglessia que será de dos fanegas poco más o menos que parte della tiene monte y parte della esta calma, y alinda con la haça suso dicha, y alinda por la parte de la hera con la haza de la qena e orchela, y por la parte del río con una fuente que llaman Anaca y asoma a unos cerros de donde se parece el río, y queda amojonada con mojones de tierra e piedras hincadas.

Dos. Sierra Nevada. El Toril⁷⁰⁸ Una haça en la Sierra Nevada enzima de las chorreras en el Toril, cerca de la haça del que comiença /fol. 21r/ desde el barranco que asomado a el se ve el lugar de Niguelas y desde allí comiença la haça hasta la Sierra, y ba por medio de dos balates que tienen muchos espinos que llaman Erguenes y en el medio están unos majanillos de piedras, y por la parte de arriba dellos hazia la sierra están dos o tres peñas nacedizas, que la dicha haça será dos fanegas poco más o menos y quanto más se acerca la haça a la sierra se va en sangostando más la dicha haça y juntandose más los balates, y el Toril y Chozas esta a la parte del cerco y a la parte del barranco están hincados dos mojones de donde comiença la dicha haça, y dende el mojón del cierço de la dicha haça a la choza que dicen del Toril ay quarenta y dos passos.

Cinco. Sierra Nevada. La Malla⁷⁰⁹ Una haça ado dize La Malla, que tendrá cinco fanegas poco más o menos, que tiene algunas enzinas dentro en ella que son dos o tres enzinas en el comedio della, que alinda con cerro alto, por la parte de abajo una ladera de enzina que por no estar partida la tierra no se sabe con quien alinda, y tiene dentro unas paredes de piedra que son de la dicha haça.

Cinco. Sierra Nevada donde sacan el yeso⁷¹⁰ Yten, otra haça en la misma sierra por bajo de la suso dicha, frontero de donde solían sacar el yesso en el mismo barranco, que alinda con el dicho barranco y va una ladera arriba entre unas peñas y un cerro donde solían cortar el yeso, y por cima entre ambas a dos va la linde, y luego viene el barranco abajo y por el otro lado va unas enzinas, que tendrá la dicha haça cinco fanegas de sembradura poco más o menos que por no estar partida la tierra no se saben los demás linderos

⁷⁰⁷ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁰⁸ Ibidem

⁷⁰⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷¹⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y por la parte de abajo llega a la vereda y pasa por bajo della al dicho barranco.

Uno y medio⁷¹¹ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, en el Pago del Rocan, que alinda por parte alta e Poniente /fol. 21v/ con tierras de Antonio Treviño e por la parte baja con tierra de Diego Calero, y por la parte del Sol con huerto de Gaspar Muñoz.

Moral⁷¹² Un moral que tiene nueve pies entre chicos y grandes, que están en jorfel de la haça de Diego Calero y cae sobre haça del suso dicho, y junto a una alberquilla antigua, y a la parte de abajo hacia el Poniente esta en la esquina de la haça baja un moral al ques en haça de Diego Calero en la haça baja, y tiene el dicho moral una rama vieja caída hacia el suelo.

Uno y medio. Junto a esta están otras dos de la Yglesia⁷¹³ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que alinda por la parte del Poniente tierras de Diego Calero y por la cabezada con haça de la Yglessia de otro marjal y medio, e por la parte del Sol tierra de Francisco de Berrio y por la parte de abajo tierras de el dicho Francisco de Berrio.

El río y acequia de Acequias⁷¹⁴ Un pedazo de tierra en una ladera que es por bajo del acequia del agua que va a la acequia del Torrente que entre el río y el acequia, que alinda por la parte baja con una rambla que descende de la Sierra y por la parte del lugar de Acequias linde con viñas de Francisco del Castillo y Juan Díaz de Valdeolivas, e por la parte de hacia la Sierra con una rambla que descende de la acequia hacia abajo, e tiene este pedazo un nogal a la parte de de abajo de la haça y un poco apartado del nogal hacia la parte de la acequia tiene un álamo, y más adelante hacia el acequia un almez cerca de una rambla.

Una y media. Secano⁷¹⁵ Una haça de fanega y media de sembradura que es por bajo del Camino Real que va del Alpujarra a Granada, que tiene fanega y media de sembradura poco más o menos y alinda por la parte de Durcal y el Camino Real un arroyo arriba, que por la otra parte del arroyo entre el /fol. 22r/ Camino Real y ella esta una haza de Francisco de Berrio y otra de Alonso de Cordovilla, y por la parte de abajo va la dicha haça de Francisco de Berrio pasado el arroyo hasta el monte.

La Yglesia vieja⁷¹⁶ Un sitio de Yglessia Vieja frontero del aljibe del agua, que por la parte del aljibe linda con la calle y con el acequia que va a dar al lugar al Ramin, e por la parte de arriba con una calleja angosta que pasa por

⁷¹¹ Ibidem

⁷¹² Ibidem

⁷¹³ Ibidem

⁷¹⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷¹⁵ Ibidem

⁷¹⁶ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

entre el dicho solar de Yglessia y casas de Pedro de Padilla, y por el Poniente con una calle que descende de casa de Pablos de Vargas a dar a la dicha acequia, y esta frontero la casa de Francisco Hernández el Moço y del horno de la Yglessia que esta en medio del lugar.

Casa⁷¹⁷ Un solar de casa y un macaber junto uno con otro camino del rincón alindando con el camino de Rocan que se entiende el camino alto de Durcal y el Rocan, por la parte de abajo del dicho camino y por la parte del Sol alinda con Benito García con solar suyo, y por las demás partes tierras de Alonso de Cordovilla que tendrá medio marjal poco más o menos.

Casa⁷¹⁸ Un solar de casa caída que esta por cima del molino de pan, que es del rey encima del camino y alinda por la parte de dicho molino que es la del Sol una vereda que va al partidor, y por la parte de avajo hacia el lugar un pedazo de tierra que tiene un moral que es de María Ruiz viuda de Endrinal, e por la cabezada con el Exido.

Y tiene treinta y seis pies en largo y treinta en ancho y a la entrada de la dicha casa tiene una calleja entra de la dicha casa de once pies en ancho y en largo quarenta pies y esta la mayor parte de la dicha casa caída.

Tres⁷¹⁹ Un macaber encima de la Yglesia Nueva que esta cercado de tapias, parte dellas caídas, y por la parte de abajo del macaber entre el y la Yglessia /fol. 22v/ passa una acequia, y por la parte del Sol con el camino que va del dicho lugar a la Sierra y al molino alto del pan, y por de aquel cabo del camino linda la era de la Yglessia e por la cabezada casa y solar del beneficio, y por la parte del Poniente un camino y calle que va al partidor, y a la parte de abajo hace una rinconada hacia el Poniente y será de tres marjales poco más o menos.

Medio cuarto⁷²⁰ Un macaber junto a la Yglessia a las espaldas de ella, que será medio cuarto de marjal, que se entiende una otava parte que alinda por la parte de abajo con moraleda de la Yglessia que tenia a censo Juan de Vilches, e por la parte del Poniente con huerta de Juan de Vilches que agora vive, e por la parte de arriba con sitio de dos morales de Gaspar Arias de Morales.

Dos. Viña. La viña del Capitán Alonso de Vilches⁷²¹ Una viña de dos marjales poco más o menos en el Pago del Marge, que alinda por la cabezada con viña de la Yglessia, que tiene quatro marjales, y por la parte baja con viña del Capitán Alonso de Vilches que tiene al presente Alonso de Cordovilla, y por la parte del Sol viña de Chriptóval Sánchez y de Pedro de Padilla, y por la parte del Poniente con tierras de Diego Calero.

⁷¹⁷ Ibidem

⁷¹⁸ Ibidem

⁷¹⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷²⁰ Ibidem

⁷²¹ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Beneficiado Vilches. Pedro Vaca. Olivar⁷²² Un olivar junto al almadraba de la Yglessia, que alinda por la parte del Sol con tierras de Gaspar López Merino y viña de Luisa Suárez, y por la parte del Poniente tierras de Pedro Martín, y por la cabezada viña de Chriptóval Sánchez de Motril y tierras de Gaspar Arias de Morales, y tiene de diez a doce marjales de tierra.

Uno. Primero trance⁷²³ Una haça de un marjal poco más o menos en el primero trance, que alinda por la cabezada y parte del Poniente y parte baja tierras de Diego Hernández Catalán, e por parte del Sol /fol. 23r/ con el acequia y camino que va al marge y pasado el camino tierras de la Yglessia que es larga y angosta.

Uno y medio. Segundo trance⁷²⁴ Una haça de marjal y medio de riego, linda por parte alta y baja tierras de Juan de Vilches, y por parte del Poniente tierras de Juan de la Peña, e por la parte del Sol tierras de Francisco Hernández el Viejo.

Uno y medio. Primer trance. Diego Suárez. Nogal⁷²⁵ Una haça de marjal y medio poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, que tiene una noguera grande a la parte del Sol, que alinda por la parte del Sol con huerta del Capitán Alonso de Vilches, y por la cabezada con tierras de Francisco de Berrio y por parte de abajo y del Poniente tierras de Gonzalo Díaz.

Uno. Primer trance⁷²⁶ Una haça de un marjal algo más que tiene en el primer trance, que alinda por parte alta y baja tierras de Luisa Suárez, y por parte del Poniente el camino que va al marge y por la parte del Sol tierras de Juan de Moya.

Dos⁷²⁷ Una haça de dos marjales poco más o menos, que alinda por parte alta y baja con tierras de Juan del Río, y por parte del Sol tierras de Benito García, y por parte del Poniente con el camino que va al majano de las piedras, que un marjal e un cuarto poco más o menos que tiene un moral y alinda frontero de la haza suso dicha con el dicho camino del majano por la parte del Sol, y por la parte alta e baja tierras de Chriptóval Sánchez, e por el Poniente tierras de Alonso de Torres.

Dos Chriptóval de Vilches. No⁷²⁸ Una haça de dos marjales poco más o menos, que alinda por parte de arriba tierras de Juan de Moya y por parte del Sol tierras de Chriptóval de Vilches, y por parte baja y el Poniente tierras del suso dicho Chriptóval de Vilches.

⁷²² Ibidem

⁷²³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷²⁴ Ibidem

⁷²⁵ Ibidem

⁷²⁶ Ibidem

⁷²⁷ Ibidem

⁷²⁸ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Uno y medio⁷²⁹ Moral, higuera⁷³⁰ Una haça de marjal y medio poco más o menos, que alinda por la parte alta con haza de la Yglessia /fol. 23v/ que será de otro marjal y medio, e por la parte del Sol tierras de Pedro de Padilla, y por el Poniente y parte baja tierras de Chriptóval de Vilches tiene esta haça un moralillo y una higuera.

Uno y medio. Viña⁷³¹ Una haça de viña perdida de marjal y medio poco más o menos, que esta hecho gayombar, que alinda por la parte de abajo con viña perdida de la Yglessia que tomo a censo Juan Pariente, y por parte del Sol tierras de Francisco Hernández el Moço, y por la misma parte una acequia, y por la parte del Poniente el acequia que va a Durcal y tiene esta haza un olivo de la Yglessia.

Uno y medio. Viña⁷³² Una viña de marjal y medio poco más o menos, que alinda por la parte del Sol con viña de Chriptóval García, y por parte del Poniente con viña de Diego Calero, y por la parte alta viña de la Yglessia que tomo a censo Juan Pariente que están juntas unas con otras, y por la parte de abajo viña de Gaspar Muñoz.

Tres quartos⁷³³ Tres quartos de marjal de tierra linde por la parte del Poniente con Juan de Prados, y por las demás partes baja y alta y del Sol tierras de Andrés López.

Uno y medio. Rodrigo de Tapia⁷³⁴ Una haça de marjal y medio que, alinda por la parte del Poniente con tierras de Pedro de Padilla, y por entre ambas una vereda que va un Majano derecho encima del majano grande, e por la parte de abajo linda con la haça de la Yglessia de cinco marjales, y por parte de arriba con haças de Rodrigo de Tapia, e por la parte del Sol asi mismo.

Uno. Alonso de Torres⁷³⁵ Otra haça de un marjal, que alinda por la parte de abajo haças de Rodrigo de Tapia, y por la parte del Sol con Alonso de Torres, y por la parte del Poniente olivar de Benito García, y por la parte alta con tierras del dicho Alonso de Torres.

Fol. 24r.

Dos⁷³⁶ Una haça de dos marjales que solían ser dos haças y tenían en medio un balate que agora esta rompido, e las dichas haças es la una que alinda por la parte de abajo el camino que va a Durcal del dicho lugar, que es el camino

⁷²⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷³⁰ Moral e higuera aparecen escritos en el margen izquierdo del fol. 23v

⁷³¹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷³² Ibidem

⁷³³ Ibidem

⁷³⁴ Ibidem

⁷³⁵ Ibidem

⁷³⁶ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

bajo, y por la parte del Sol y del Poniente tierras del Chriptóval Sánchez, e por la parte de arriba balate de Juan de Prados.

Uno⁷³⁷ Una haça de un marjal poco más o menos que esta a la mano derecha del camino que va del dicho lugar al Margen, que alinda con el mismo camino en el primer trance, y por las demás partes tierras de Alonso de Vilches.

Agua⁷³⁸ Y declararon los dichos García de Jaén y Francisco de Ávila que todas las haças y árboles que no va declarado ser de secano son todas de riego, y las que dice de secano son de secano y las que dice en la Sierra Nevada están en la Sierra, todo deslindado y apeado, presente el dicho Pedro de Padilla, Alcalde en nombre del dicho Concejo, que asistió a todo ello y declararon que la dicha Yglessia, e que bienes tienen seis oras y media de agua cada quatro días, conforme a la costumbre antigua que tenían antes del levantamiento, de manera, que si el Lunes por la mañana la parte de la Yglessia tomava el agua para regar, al cabo de los quatro días cumplidos tornaba a tomar otra vez el agua, y algunos días la tomava y a de tomar por la mañana, y otro día dende el medio día a la noche, las noches por la misma orden. Y la dicha agua que tiene la Yglessia se solía arrendar de por si a quien más daba por ella, y esto es la orden que se tenia en el regar antes del rebelión deste reino, de manera que se entiende y a de entender que el agua que tienen los dichos bienes y les pertenece, es de quatro días tomandola una vez de día y otra de noche.

Fol. 24v.

Un quarto⁷³⁹ Un quarto de marjal de tierra en lo alto del lugar frontero de la cassa que posee Chriptóval Sánchez que es de la Yglessia, y la tomo a censo con Juan Pariente, que tiene un moral nuevo y un manzano y dos cerezos y tres ciruelos que es dentro en huerto de Chriptóval Sánchez a la rinconada más cerca de la dicha casa, que alinda por la parte del Sol con una pared de la cerca del dicho huerto, y por lo alto con otras, y por el Poniente con otra pared caída, y por parte de abajo huerto e árboles del dicho Chriptóval Sánchez.

Cuatro⁷⁴⁰ Un macaber que esta frontero de la puerta del Sol de la Yglessia Nueva que llega por la parte alta a el acequia y va por lo alto del lugar encima del horno y de la Yglessia, e por la parte del Sol con otra acequia que baja por medio del lugar, y por la parte baja con otra acequia que pasa por bajo de la Yglessia ,de manera que lo que esta de unas tapias adentro hazía la Yglessia y lo que esta fuera de las tapias de suso deslindado es todo macaber de la Yglessia, e tiene en la parte alta un cerezo junto a la acequia alta.

⁷³⁷ Ibidem

⁷³⁸ Ibidem

⁷³⁹ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁴⁰ Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tercero trance⁷⁴¹ Una haça de un marjal poco más o menos, que alinda por la parte alta con tierras del beneficio e por la parte del Sol con tierras de la suerte del beneficio, y por la parte del Poniente el camino y una acequia que va al Margen, e por la parte baja tierras de Chriptóval Sánchez, y esta cercada de balates.

Tres quartos. Segundo trance⁷⁴² Una haça de tres quartos de marjal poco más o menos, que alinda por la parte del Poniente tierras de Juan de Vilches, y por las demás partes con tierras de Francisco Hernández el Viejo, y tiene balates por todas partes.

Fol. 25r.

Presentado el dicho Apeo que de suso se haze mincion, parecieron ante my, el dicho scrivano, los dichos García de Jaén e Francisco de Ávila habiéndole sido leydo el dicho Apeo de suso contenido por my el escribano yusso o escripto dixeron, que ellos apearon los dichos bienes de los dichos habices de la Yglessia de Nigüelas según que ficieron por la forma y manera que esta dicho y declarado e apeado por el dicho Apeo, e como en el esta escripto en las dichas veinte e tres hojas, y ellos lo hicieron y va cierto e verdadero el Conzejo sin fraude ni colusion alguna, y assi lo juraron en forma de derecho, y el dicho Alonso de Solís en nombre de las dichas Yglessias lo pidió por testimonio, testigos Salvador Gamez e Juan García de Soria y Diego Pérez, vecinos y estantes en este lugar, Alonso de Solís testigo, Salvador de Gamez ante my e los conozco. Pedro de Ledesma scrivano.

En Nigüelas a diez y ocho días del mes e año suso dicho, Pedro de Padilla Alcalde de Ordinario deste lugar dixo y declaro, que él como Alcalde Ordinario deste lugar, andubo y se hallo presente con los dichos concedores a hacer el dicho Apeo de los dichos bienes de los habices de la Yglessia deste lugar y lo firmo de su nombre, siendo testigos Juan de la Peña e Salvador de Arenas, vecinos deste lugar, Pedro de Padilla ante my e lo conozco. Pedro de Ledesma.

En el campo, termino del Padúl hacia el Cortijo de Andoruena que es del Valle de la jurisdicción de la ciudad de Granada, a diez y seis días del mes de Diziembre de mill y quinientos y noventa e dos años, por ante my, Pedro de Ledesma, scribano del Rey nuestro Señor y su scribano /fol. 25v/ Público del lugar de Melexis del dicho Valle y testigos aquí contenidos, pareció presente Alonso de Solís a cuyo cargo esta la administración de los bienes habices de las Yglessias del Valle, del Arçobispado de Granada, por poder de su Señoría el señor Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo del y del Consejo de Su Majestad, e dixo que andando apeando los bienes habices de la Yglessia del lugar de Niguelas con García de Jaén e Francisco de Ávila, moriscos naturales del dicho lugar, pareció y declararonlo los dichos

⁷⁴¹ Ibidem

⁷⁴² Ibidem

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

moriscos concededores y Apeadores de los dichos bienes, que en el Cortijo de Andorruena que es en el termino del Padúl avia ciertos bienes e tierras de la dicha Yglessia de Niguelas, y havices della y al tiempo que se poblo el lugar del Padúl y el lugar de Otura que esta en la Vega, algunas de las dichas tierras quedaron y están en el termino del dicho lugar de Autura y por que los dichos moriscos concededores que están presentes se quieren yr y ausentar deste Reyno de Granada a cumplir el Vando del Rey nuestro Señor, pidió a my el scrivano baya con ellos al dicho termino de Autura para que en su pressencia y de los testigos, deslinden y apeen los bienes tierras de la dicha Yglessia de Nigüelas y del Padúl y a los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén concededores bayan a hacer el dicho Apeo conmigo, el dicho scrivano, yo el dicho scribano, asi se lo notifique a los suso dichos concededores, y dixeron destar prestos de lo cumplir, testigos Diego de Leonís y Pedro de Murçia y Luís de Requena vecinos del Padúl, Alonso de Solís. Pedro de Ledesma.

Pago de Daraxir

E luego en este día estando en el dicho Pago /fol. 26r/ de Daraxir que es termino de Autura los dichos Francisco de Ávila e García de Jaén moriscos, concededores, Apearon una haça de quatro fanegas de sembradura poco más o menos cruza por ella el Camino de Henijillos termino de Otura.

Y ser de los bienes Habices de la Yglessia de Niguelas que comienza desde un cerro alto que es la ladera de la cuna de Faravenalaque.

Este día apearon otra haça linde la suso dicha por la parte de avajo, que es de diez celemines de sembradura poco más o menos, alinda con atorjar y aguas bertientes de dicho atorjar.

En el dicho Pago apearon otra haça de tres quartillas de sembradura poco más o menos ques junto a la casa caída de Daraxir, que esta perdida, que alinda a el arroyo con ella y la dicha haça tenia el Xibid vezino de Nigüelas y dezía que era de la Yglessia de Niguelas, la qual amojonaron y deslindaron los dichos concededores desde el arroyo, allega a unas peñas que están por la cabezada de la dicha haça, es en el termino de Autura.

Assi mismo apearon otra haça en el Pago de Conilnaguel, termino de Otura, que es de una fanega y una quartilla de sembradura poco más o menos, que alinda con el carril de Almuñecar por la parte alta y es hazia el Poniente del dicho camino, declararon ser de los bienes habices de la Yglessia de Nigüelas.

Más apearon otra haça en el dicho Pago de Conilnaguel, que es de una fanegada de sembradura poco más o menos, que alinda con el Camino de la Malaha y por bajo del carril de Almuñecar, que la dicha haça esta hazia el Poniente el camino adelante de la Malaha, termino de Otura, y declararon ser de los bienes habices de la Yglessia de Nigüelas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 26v.

Más otra haça que es en el Pago de Fatinadamaha, que la dicha haça se llama assi por nombre, que es termino de Otura, es de dos fanegas y media de sembradura poco más o menos, que esta por çima del carril de Almuñecar, declararon ser de los bienes habices de la Yglessia del Padúl que la tenia a censo Francisco Leonís.

El qual dicho Apeo de las dichas haças que de suso los dichos conoedores tienen hecho como de susos, e contiene y ser de los bienes habices de las Yglessias de Nigüelas y del Padúl, como lo tienen dicho, y declarado y apeado en las dichas partidas de este dicho apeo, que juraron en forma de derecho, que es cierto y verdadero, y lo an hecho a su leal saver y entender, sin fraude ni colusion alguna, y el dicho Alonso de Solís en nombre de las dichas Yglessias pidió por testimonio a todo lo qual fueron testigos presentes Diego de Leonís y Pedro de Murcia y Luis de Requena, vezinos del Padúl que se hallaron presentes al dicho Apeo, con los dichos conoedores haça por haça, juntamente comigo el scrivano yuso escrito, e por los conoedores, lo firmó uno de los dichos testigos, testigos los dichos Alonso de Solís, fuy testigo yo Luis de Requena ante my e los conozco. Pedro de Ledesma. Scrivano.

En el Padúl en el dicho día mes y año dichos, el dicho Alonso de Solís en el dicho nombre pidió a my el scrivano que para guarda del derecho de su parte reciva juramento a los testigos que se hallaron con los conoedores al dicho Apeo declaren con juramento lo que acerca dello saben, y se lo de por testimonio, y luego yo el dicho scrivano reçivi juramento en forma de derecho a Luis de Requena vecino del Padúl, so cargo del qual, siendole preguntado dixo, que este testigo este día fue y se hallo presente juntamente con los conoedores y comigo el scrivano yuso escrito, /fol. 27r/ a hazer el dicho Apeo y vido como los dichos conoedores declararon los dichos bienes ser de las Yglessias de Nigüelas y del Padúl, según e como lo tienen declarado los dichos moriscos conoedores en el dicho Apeo, y esto es la verdad para el juramento que hizo y declaro ques de hedad de quarenta años y que no le tocan las generales y lo firmó de su nombre Luis de Requena Pedro de Ledesma. Scrivano.

En el lugar del Padúl este dicho día mes e año suso, yo el dicho scrivano recivi juramento en forma de derecho de Pedro de Murcia, scrivano Público deste lugar, so cargo del qual siendole preguntado dixo que este testigo y dicho día fue y se hallo presente con los dichos conoedores, e les vido hazer el dicho apeo de las dichas haças según lo tienen dicho y declarado de suso en el dicho Apeo juntamente comigo el dicho scribano, y esto es la verdad para el juramento que hizo y lo firmó de su nombre, y que es de hedad de más de treinta años y no le tocan las generales. Pedro de Murcia ante my Pedro de Ledesma. Escribano.

En el Padúl este día yo el dicho scrivano sobre lo suso dicho recivi juramento en forma de derecho de Diego de Leonís, vezino de este lugar, so

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cargo del qual siendole preguntado dixo que este testigo oy dicho día se hallo presente con los dichos conoedores e les vido hazer el dicho Apeo, según y por la forma y manera que esta dicha e apeado, de suso juntamente conmigo el scribano yuso scripto y esto es verdad para el juramento que hizo, e lo firmó y que es de hedad de quarenta años y no le tocan las generales. Diego de Leonís. Pedro de Ledesma. Scrivano.

E de su pedimento del dicho Alonso de Solís se lo di por testimonio en nombre de su parte /fol. 27v/ para el hefeto que lo pide, testigos Salvador de Gamez e Diego Pérez, vezinos y estantes en ese lugar. Pedro de Ledesma. scribano. //Yo el dicho Pedro de Ledesma. Escrivano suso, dicho fui presente a lo que dicho es, y de my se hace misión y fice aqui este mio signo en testimonio de verdad (Signo del escrivano) Pedro de Ledesma. Escrivano. (Rubrica)

En el lugar de Niguelas que es en el Valle a diez e ocho días del mes de Diciembre de mill e quinientos e noventa e dos años en presencia de mi el escrivano e de los testigos aqui contenidos parescio presente Pedro de Padilla Alcalde ordinario de este lugar e con juramento que en forma de derecho hizo dixo quel se hallo presente con García de Jaén e Francisco de Ávila moriscos, naturales de este lugar apeadores que han sido de los bienes de la Yglesia que están en el dicho lugar a lo qual este que declara se hallo ende del Consejo de este lugar y como Alcalde del y ansi confeso quel dicho apeo esta hecho a su leal saber y entender jurídicamente sin agravio de ninguna de las partes y esto declaro e lo firmo de su nombre testigos Juan López vecino de Menexil y Domingo [.....] y Diego Pérez vecino de este lugar. Pedro de Padilla. E yo Alonso de Castro escrivano del rey nuestro Señor e Público del Balle presente fui y en fe de ello fice mi signo ques a tal. En testimonio de verdad. (Signo del escrivano)Alonso de Castro. Escrivano Público. (Rubrica)

Fol. 28r. [En Blanco]

Fol. 28v. [En Blanco]

Fol. 29r. [En Blanco]

Fol. 29v. [En Blanco]

Fol. 30r. [En Blanco]

Fol. 30v. [En Blanco]

Fol. 31r

En el campo termino del Padúl, hacia el Cortijo de Antorbina que es del Balle de la jurisdición de la ciudad de Granada, a diez y seis días del mes de Diciembre de mill e quinientos y noventa y dos años, por ante my Pedro de Ledesma escrivano del Rey nuestro Señor y su escrivano Público del lugar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Melexix y del dicho Balle e testigos aquí contenidos, pareció presente Alonso de Solís a cuyo cargo esta toda administración de los dichos bienes habices de las Yglesias del Balle del Arçobispado de Granada por poder de su Señoría el Señor Don Pedro de Castro y Quiñones arçobispo del y del Consejo de su Majestad e dijo, que andando apeando los dichos habices de la Yglesia del lugar de Niguelas con García de Jaén y Francisco de Ávila moriscos naturales del dicho lugar parecio y declararon los dichos moriscos conoedores y apeadores de los dichos bienes que en el Cortijo de Andozuzna que es en el termino del Padúl abra ciertos bienes y tierras de la dicha Yglesia de Niguelas y abices della y al tiempo que se pobló el lugar del Padúl y el lugar de Otura que esta en la Vega algunas de las dichas tierras quedaron y están en el termino del lugar de Otura y por los dichos moriscos conoedores que están presentes se quieren ir y ausentar deste reyno a cumplir el bando del Rey Nuestro Señor pidió a my el escrivano baya con ellos a el dicho termino del Autura para que en su presencia y de los testigos deslinden y apeen los bienes, tierras de la dicha Yglesia de Niguelas y del Padúl y a los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén conoedores bayan a hacer el dicho apeo conmigo el dicho escrivano yo el dicho escrivano ansi se lo comunique a los suso dichos conoedores y dijeron destar prestos de lo cumplir, testigo Diego (blanco) e Pedro de Murcia y Luís de Requena vecinos del Padúl, Alonso de Solís, Pedro de Ledesma. Escrivano. Pago de Daraxir.

Fol. 31v

Y luego en este día estando en el dicho Pago de Daraxir que es termino de Autura los dichos Francisco de Ávila y García de Jaén moriscos conoedores apearon una haça de quatro fanegas de sembradura poco más o menos cruza por ella el Camyno de Chauchillos termino de Otura y ser de los bienes abices de la Yglesia de Niguelas que comyença desde un cerro alto que es la ladera de la cueba de Daravenalaque.

Este día apearon otra haça linde de la suso dicha por la parte de abajo que es de diez çelemynes de sembradura poco más o menos, alinda con una atochar y aguas vertientes del dicho atochar.

En el dicho pago apearon otra haça de tres quartillas de sembradura poco más o menos que junto a la cassa cayda de Daraxir que esta perdida que alinda el arroyo con ella y la dicha haça tenia Luís el Zibid vecino de Niguelas y decía que era de la Yglesia de Niguelas la qual amoxonaron y de los dichos conoedores desde el arroyo y a llegar a una peñas que están por la cabeçada de la dicha haça es en el término de Autura.

Ansi mysmo apearon otra haça en el Pago de Connil Naguel, término de Otura ques de una fanega y una quartilla de sembradura poco más o menos que alinda con el carril de Almuñecar por la parte alta y es hacia el Puniente del dicho camino declararon ser de los dichos habices de la Yglesia de Niguelas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más apearon otra haça en el dicho Pago de Conilnaguel que es de una fanega de sembradura poco más o menos que alinda con el camyno de la Mala y por bajo del carril de Almuñecar que la dicha haça esta haçia el Puniente el camyno adelante de la Mala termyno de Otura declararon ser de los bienes habiçes de la Yglesia de Niguelas.

Más otra haça que es en el Pago de Fatinadamahaquila /fol. 32r/ dicha haça se llama ansi por nombre que es en termino de Otura es de dos fanegas y media de sembradura poco más o menos que esta por encima del carril de Almuñecar declararon ser de los dichos abices de la Yglesia del Padúl que la tenia a Censo Francisco de Leonís el qual dicho apeo de las dichas haças que de suso los dichos conoedores tienen hecho como de suso se contiene y ser de los bienes habiçes de las Yglesias de Niguelas y del Padúl como lo tienen dicho y declarado y apeado en las dichas partidas de este dicho Apeo que juraron en forma de derecho que es cierto y berdadero y lo an hecho a su leal saver y entender sin fraude ni colusion alguna y el Alonso de Solís en nombre de las dichas Yglesias lo pidió por testimonio a todo lo qual fueron testigos presentes Diego de Leonís y Pedro de Murcia y Luís de Requena vecinos del Padúl que se hallaron presentes al dicho Apeo con los dichos conoedores haça por haça juntamente conmygo el escrivano y testigos escrito por los conoedores. Lo firmo uno de los dichos testigos los dichos Alonso de Solís fui testigo yo Luís de Requena ante my. E los conozco. Pedro de Ledesma. Escrivano.

En el Padúl en el dicho día mes y año dichos, el dicho Alonso de Solís en el dicho nombre pidió a my el escrivano que para guarda del derecho de su parte reciva juramento a los testigos que se hallaron con los conoedores al dicho Apeo declaren con juramento lo que acerca dello saven y se lo de por testimonio y luego yo el dicho escrivano recivi juramento en forma de derecho a Luís de Requena vecino del Padúl so cargo del qual seyendo preguntado dixo que este testigo este día fue y se hallo presente juntamente con los conoedores y conmigo el escrivano yuso escrito a hacer el dicho Apeo y bido como los dichos conoedores declararon los dichos bienes en de las Yglesias de Niguelas y del Padúl según y como lo tienen declarado los dichos moriscos conoedores en el dicho Apeo y esto es la verdad por el juramento que hizo y declaro ser de hedad de quarenta años y que no le tocan las generales y lo firmo de su nombre. Luís de Requena Pedro de Ledesma. Escrivano.

En el lugar del Padúl este dicho día mes y año suso dicho yo el dicho escrivano recivi juramento en forma de derecho de Pedro de Muniçion escrivano Público deste lugar so cargo del qual siendo preguntado dixo que este testigo hoy día fue y se hallo presente con los dichos cono /fol. 32v/ cedores e les bido hacer el dicho apeo de las dichas haças según lo tienen dicho y declarado de suso en el dicho Apeo juntamente conmigo el dicho escrivano y esto es la verdad para el juramento que hizo e lo firmo de su nombre y que es de edad de más de treinta años e no le tocan las generales Pedro de Muniçion. Pedro de Ledesma. Escrivano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el Padúl en este día yo el dicho escrivano sobre lo suso dicho recivi juramento en forma de derecho de Diego de Leonís vecino deste lugar so cargo del qual siendole preguntado dixo que este testigo hoy dicho día se hallo presente con los dichos conoedores e les bido hacer el dicho Apeo según y por la forma y manera que esta dicho e apeado de suso juntamente conmygo el escrivano yuso escrito y esto es berdad para el juramento que hizo e lo firmo e que es de edad de quarenta años Diego de Leonís Pedro de Ledesma. Escrivano

E de su pedimento del dicho Alonso de Solís se lo di por testimonio en nombre de su parte para el efeto que lo pide testigos Salvador de Gamez y Diego Pérez vecinos y estante en este lugar Pedro de Ledesma. Escrivano. Yo el dicho escrivano fui presente a lo que dicho es y de my se hace misión y fize aquí este mio signo en testimonio de verdad. (Signo del escribano) Pedro de Ledesma. Escrivano. (Rubrica)

Fol. 33r. [En Blanco]

Fol. 33v. [En Blanco]

Fol. 34r. [En Blanco]

Fol. 34v. [En Blanco]

Fol. 35r

Memoria de morales y olibos que tiene la Yglesia de Niguelas

Un olivo. De un olivo en haza de las Yglesia linde con olivos la Yglesia y el barranco.

Dos olivos. Otros dos olibos en haça de la Yglesia linde con el barranco y con Francisco Hernández el Moço.

Uno. Uno olibo con haça de la Yglesia linde con la de arriba y con el barranco

Uno. Un moral de tres piernas en haza del Beneficiado Salazar en linde con Pedro Sánchez

Uno. Otro moral en haça de arriba en un balate della por la parte baxa y linde con el dicho Pedro Sanchez.

Uno. Otro moral en haça de la Yglesia linde con el camyno⁷⁴³ que va de Acequia a Granada.

⁷⁴³ En el documento tachado: de Mulchas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Uno. Un olivo en un jorfre de haza de Pedro Padilla, linde con Gaspar Arias.

Uno. Otro olivo en linde de haça de Chriptóval Sanchez alindando con Prados.

Uno. Otro olivo en viña de Gaspar Arias de Morales.

Uno. Otro olivo en haça de la Yglesia linde con haça de Pedro Martyn y suerte de Quixada.

Del una higuera que esta en la propia haza en la parte baxa en una acequia

Uno. De un albarcoque. En⁷⁴⁴ viña de la Yglesia baxo de la higuera de arriba.

Uno. De un castaño. En haza de la Yglesia linde con el Beneficiado Salazar tiene tres piernas.

Cuatro⁷⁴⁵ olivos. De quatro olivos dos pequeños y dos grandes en haza de la Yglesia linde con Francisco Hernández y con María Álvarez.

Cinco olivos. Cinco pies de olivos. En dos matas. En linde da haza de Chriptóval Sánchez Texeda.

Dos olivos. De dos olivos juntos. En haza de Ramyrez Sacristán que linda con Estebán de Quellar y Chriptóval Sánchez.

Un olivo. De un olivo. En un balate, que esta en haza de María Álvarez, linde con Estebán de Quellar.

Un olivo. De otro olivo grande que a sido desmochado que esta junto a una acequia. En haza de Ramyrez Sacristán linde con el dicho Quellar.

Un olivo. Otro olivo. En viña de Chriptóval Sánchez linde con haza de Estebán de Quellar que dizen la de la Tinajuela.

Un olivo. Otro olivo. En haza de Esteván de Quellar arrimado a un majano de piedras linde con María de Solier.

Tres morales. De tres morales. En cinco pies. En haza de la Yglesia linde con Francisco Berrio y con Diego de Requena.

Un olivo. De un olivo. En Francisco Hernández el Moço, lynde con el camyno de el Maxano.

⁷⁴⁴ En el documento esta tachado: haza

⁷⁴⁵ En el documento esta tachado: De un piernas de olivo pequeño que esta en balate

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Seis olivos. De seis olivos que los dichos son nuevos. En haza de la Yglesia, linde con el camyno de acequia y con el maxano de piedras.

Cinco olivos. De cinco olivos. En haza de la Yglesia linde con el camyno de Acequia por la parte baxa y por la alta con la biuda de Alonso Pérez.

Fol. 35v

Un moral. De un moral que esta en el camyno de Azequia que linda por la parte de abaxo con haza de Gonzalo Díaz.

Un moral. De un moral que esta en un balate de haza de Treviño Maldonado y linda con⁷⁴⁶ el camyno que va Acequia.

Un moral. De otro moral pequeño que esta en haza de⁷⁴⁷ y alinda con el camyno que va a las heras de el texar y con haza de la Yglesia.

Un moral. De otro moral pequeño. En haza de la Yglesia linde de el dicho camyno de el texar y con haza de la Yglesia.

Un moral. Una mata de moral de tres pies grandes y tres pequeños que esta en haza de Treviño linde con el camyno de Marxena.

Dos morales. En dos morales pequeños que esta en un balate⁷⁴⁸ En haza de la Yglesia y linda con el camyno del Marxen y un olibo pequeño en la mysama haça linde con Andrés López por dos partes.

Un olivo. Un moral. Un olibo y un moral grande en haza de Chriptóval Ximénez, linde con haza de la Yglesia y de Andrés López.

Un olivo. Otro olibo en haza de la Yglesia linde con Antonio Treviño y Chriptóval Sánchez.

Un moral. De un moral de dos piernas en un valate de haza de Andrés López que cae sobre el camyno de Acequia que va al marxen.

Un moral. De un tronco de moral que esta quemado en haza de la Yglesia que linda con el camyno y acequia que va al Marxen.

Dos olivos. De dos estacas de olivos en haza de la Yglesia en un vancal linde con las heras primeras y con el camyno de Mulchas y en el mysmo esta un moral que linda con haza de Treviño.

⁷⁴⁶ En el documento esta tachado: haza

⁷⁴⁷ En el documento esta tachado: Pedro Martyn

⁷⁴⁸ En el documento esta tachado: de haza de Andrés López y lo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un moral. De un moral y una estaca de olibo en haza de la Yglesia linde con el camyno linde con el camyno que va al maxano de las heras y un haza de Pedro Ruiz.

Dos morales de cinco pies. De dos morales que están en haza de la Yglesia y lindan por dos partes Juan de Moya y con el camyno que va a las viñas.

Dos morales. De otros dos morales en haza de Chriptóval Sánchez linde con Juan de Moya por la parte de avaxo y con Chriptóval por la parte de arriba.

Cuatro morales. Quatro pies de moral que an sido desmochados y unos plantoncillos. En haza de la Yglesia linde con Pablo de Vargas y con el camyno de el maxano.

Un moral. Otro moral que esta en un balate grande que tiene tres piernas y otros tres, quatro piernas⁷⁴⁹ En haza de la Yglesia linde por la parte de abaxo con Pablo de Vargas.

Un olivo. De un olibo en haza de el dicho Pablo de Vargas que alinda con Juan de Moya y el acequia.

Cinco olivos. De cinco olibos. En haza de Rodríguez Tapia que linda con haza de la Yglesia y por la de baxo y por la alta con un valate de haza del dicho Rodríguez de Tapia.

Tres olivos. De tres estacas de olibos en haza de la Yglesia linde con Rodríguez de Tapia y con Chriptóval Sánchez Texeda.

Fol. 36r

De un moral grande en haza de la Yglesia linde con el camyno que viene de el molino del azeite y con haza de Juan de el Río por arriba.

En un moral en hazas de el Capitán Alonso de Vilches que lo cerca por todas partes.

De un moral. Digo que son dos morales. En haza de la Yglesia que el uno tiene ocho u diez pies pequeños y grandes linda con Chriptóval Sánchez por dos partes y el camyno que va al maxano.

De dos olibos. En haza de la Yglesia linde con Juan de Nieva y el camyno que va a Granada.

De un moral en haza de Benito García que esta en un valate linde con Gonzalo Díaz a la parte baxa y con el dicho Benito García.

⁷⁴⁹ En el documento esta tachado: lindes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

De una higuera en haza de la Yglesia linde con Benito García y Juan de Moya.

De una estaca de olivo de dos piernas en haza de la Yglesia linde con el Camyno que va a Durcal y haza de Juan de Moya.

Un olivo grande en olivar de Muñoz linde con hazas de Luisa Suárez y olivar de Gonzalo Díaz.

En doze olibos grandes y pequeños en haza de la Yglesia, linde con el camyno que va a Durcal y con Diego Calero por la parte baxa y haza de la Yglesia.

De dos morales en haza de la Yglesia linde de el camyno de arriba que es el que va a Durcal y con la haza de arriba y con el Beneficiado Salazar.

Un olivo. De otro olivo en haza de Juan de Moya, linde con el olivar del Capitán Alonso de Vilches y con hazienda de el dicho Alonso de Vilches.

Un olivo. De otro olivo grande que tiene tres estacas a la redonda⁷⁵⁰ En haza de Alonso de Vilches y linda con olivar de Alonso de Morales.

Un olivo. De otro olivo⁷⁵¹ con dos estacas que salen del. En haza de Juan de Moya linde con Juan de Salazar.

Un olivo. De otro olivo. En haza de la Yglesia. En medio de dos acequias, la que va de Durcal y la que va de regar las viñas y haza de Francisco Hernández el Moço.

Un olivo. Otro olivo. En olivar de Juan de la Peña linde con viña de Pedro Ruiz y el acequia de Durcal.

Un moral. De un moral. En haza de la Yglesia, linde con olibar de Pedro Ruiz y suerte de Benito García.

Un olivo. De un olivo. En olibar de la viuda de Calderón, linde con olivar de Gonzalo Díaz y con Prados.

Cinco olivos. Otros pies de olivo. En haza de la Yglesia linde con Pedro Sánchez y con Benito García.

Un olivo. Un olivo grande. En olibar de Benito García linde con el dicho Benito García y por todas partes.

⁷⁵⁰ En el documento esta tachado: linde

⁷⁵¹ En el documento esta tachado: de dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo. Un olivo grande. En olibar del el Capitán Alonso de Vilches, linde con viña de Juan Cavezas.

Fol. 36v

Un olivo. Otro olivo grande. En olivar de Benito García y esta en un valate alto y linda por la parte alta con olivar de Alonso de Cordovilla y por la baxa con el dicho Benito García.

Un olivo. Otro olivo. En olivar de el Capitán Alonso de Vilches linde con el olivar de Alonso de Vilches y por la parte baxa y por la alta con el acequia de Durcal.

Un moral. Un moral. En valate⁷⁵² junto a un alverquilla. En haza de la Yglesia, linde con Diego Calero.

Un moral. Una moral. En un valate sobre una acequia linde con Diego Calero y Juan de la Peña. En lo alto del lugar.

Un moral. Un moral. En la linde de una haza de Juan Cavezas y linda con el dicho Cabezas y con las heras altas.

Cinco morales. En cinco morales. Los dos grandes. En haza de la Yglesia donde esta una cruz, linde con el camyno de el texar y guerto de Andrés López.

Un moral. Una mata de morales juntos uno a otro. En un balate baxo de la haza de arriba yendo el camyno abaxo de el texar no la primera mata sino la segunda. En haza de Luisa Xuarez.

Un moral. Un moral pequeño en haza de la Yglesia junto a un alverquilla de la misma Yglesia

Testado Alonso Cordovilla y Pablo de Vargas, Graviel de Texeda.

Niguelas. Memoria de los olivos y morales de la Yglesia

79 olivos

43 morales

Fol. 37r

Declaraciones de los Bienes del lugar de Niguelas

Luisa Suárez⁷⁵³ En ocho días del mes de Noviembre de mill e quinientos e noventa y dos años ante el Licenciado Guerrero Beneficiado del dicho lugar

⁷⁵² En el documento esta tachado: de una

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y en presenxia e por ante my Alonso de Solís escrivano del Rey nuestro Señor vecino de Granada y natural de la villa de Caceres y testigos parecio Luisa Xuarez vecina del dicho lugar de Nigüelas del Valle y dixo que a su noticia es venido que oy ocho dias se an leido cartas de escomunyon en la Yglesia del dicho lugar a cerca de los bienes de la Yglesia del año en ellas se contienen y en cumplimiento dellas y por temor de las censuras e ellas declaro lo siguiente.

Dixo que Antonio Pariente su marido tenia a censo de la Yglesia del dicho lugar dos vancales de tierra en el Pago del Ramy que es camyno de Granada que alindan con tierras de Benito García, vecino del dicho lugar y algunas personas los a poseido esta que declara y dos pares hazas el dicho Benito García se a entrado en ellos diziendo que esta que declara le mostrase pidiendo eran suyos y asi se a estado y esta con ellos.

Y asi mismo esta que declara tiene otros dos vancales que le dexo el dicho su marido y los a poseido algun tiempo y con poder los a poseido Chriptóval de Vilches vecino de este dicho lugar y agora los posee la dicha Luisa Suarez y su marido quando murió se los dexo y dixo que los tenia a cenzo de la Yglesia y que tiene otros vancales que entiende son de la Yglesia y que se ynformara y declarara más claramente a cerca de ellos. El Beneficiado Guerrero. Paso ante my. Alonso de Solís. Escrivano. (Rubrica)

Pablos de Vargas⁷⁵⁴En el dicho lugar de Niguelas a nueve dias del dicho mes de Noviembre del dicho año ante my el escrivano parexio Pablos de Vargas vecino del dicho lugar y en cumplimiento de las cartas generales que se an leido sobre los bienes de la Yglesia declaro que en un día de los deste presente año quemo una rama de moral /fol. 37v/ que esta en un vancal de la Yglesia linde con una haça suya camino del majano y que quedo en pagar el daño que en ellos hizo, testigos Diego Hernández y Diego Pérez, estantes en el dicho lugar y por no saber firmar rogó a un testigo lo firmare

Y que de la Yglesia vieja deste lugar a llevar algunos pedaços de yesos a su casa para sentarse y también pagara lo que justo sea por ellos y por no saber firmar rogó a un testigo lo firmáse. Alonso de Solis. Escrivano y Diego Pérez (Rubrica) Alonso de Solis. Escrivano. (Rubrica)

Diego Hernández⁷⁵⁵En el dicho lugar el dicho día mes y año dichos, parecio Diego Hernández Çapatero vecino del dicho lugar e dixo que en cumplimiento de las cartas generales que se an leido sobre los bienes de la Yglesia, declaro lo siguiente, que a oydo decir a muchas personas vecinos del dicho lugar que de presente no se acuerda de sus nombres que Iñigo Xuarte vecino del dicho lugar que es hermano del Beneficiado Salazar de Durcal. Echo fuego a un rastrojo y quemo un moral de la Yglesia y luego lo

⁷⁵³ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁵⁴ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁵⁵ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

arrancaron de raíz y se hizo leña y lo llevaron a su casa y este que declara oyo decir al dicho Beneficiado Salazar viniendo a ello este dicho que declara que su hermano lo avia quemado, el qual dicho moral esta por baxo de las heras en trance de tierra de Calderón.

Y que asi mismo a oydo dezir públicamente en el dicho lugar a personas que no tienen noticia de sus nombres que Benito García vecino del dicho lugar quemo un moral en el Rocan en una haça de la Yglesia que tiene cinco olivos y que el Beneficiado Salazar lo hizo cortar, arran y lo llevo a su casa y este que declara a llevado a su casa de la Yglesia Vieja algunas espuestas de tierra y algunos medios ladrillos y enteros y que pagara lo que sea justo por ello. Alonso de Solis. Escrivano. (Rubrica)

Fol. 38r

En el lugar de Niguelas que es del Balle termino y jurisdiccion de Granada a diez de Noviembre de nobenta y dos años parecio ante mi el Beneficiado Diego Guerrero, Alonso de Cordovilla vecino del lugar e dixo que a su noticia es venido que por parte de las Yglesias del Balle sean leydo cartas de descomuni3n en hacer de quien supiese alguna cosa de sus bienes y que el en cumplimiento de ellas y por temor de las censuras declaro lo siguiente.

En 15 de Noviembre⁷⁵⁶ Juana de la Paz⁷⁵⁷ Juana de la Paz viuda. En cumplimiento de la carta de descomuni3n que se leyo en la Yglesia de Niguelas declaro, que es berdad que abia tomado texa y ladrillo de una casa junto a la suya que dicen y es de la Yglesia, también declaro aber quemado las tres vigas de la dicha cassa y también declara la dicha que el Beneficiado Salazar oyo decir que avia quemado un madero de la Yglesia y también declara la dicha que Chript3val de Vilches debe seis marjales de tierra que a dos años que los tiene y posee, y también declara la dicha que el Beneficiado Salazar tubo unos bancales de la Yglesia tres cosechas y no sabe si los pago./ Ante mi. El Beneficiado. Guerrero. (Rubrica)

Alonso de Cordovilla⁷⁵⁸ En diez y seis de Diciembre de noventa y dos años declaro A⁷⁵⁹ lonso de Cordovilla en cumplimiento de las censuras y cartas de descomuni3n que en esta Santa Yglesia de Niguelas se an leydo es lo siguiente. En la acequia del Partidor declara que Benito García pego fuego a un olibo y es de la Yglesia, también declara que a oydo decir que Gonç3lo Diaz tiene y posee un albercoque en un marjar que dicen es de Albarillo y a un año que lo posee, yo el dicho Alonso de Cordovilla. Lo coji otro año y no más. Ante mi El Beneficiado. Guerrero. (Rubrica)

⁷⁵⁶ Ibidem

⁷⁵⁷ Ibidem

⁷⁵⁸ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁵⁹ En el documento esta tachado y borrado por lo que es ilegible

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 38v

Gaspar López⁷⁶⁰ En veinte y nueve de Diciembre de noventa y dos años, Gaspar López Merino vecino del lugar de Nigüelas en cumplimiento de las cartas de descomuni6n declaro que en el camino de Acequia abia un tronco de moral seco y quemado y me lo llebe a mi casa en una carga de leña que baldria en conciencia sana un Real. Ante mí. El dicho Beneficiado. Guerrero. (Rubrica)

Diego Calero⁷⁶¹En primero de Diciembre de noventa y dos años declara Diego Calero vecino deste lugar como Juan de Vilches entro una haça de la Yglesia con otro majuelo suyo y lo posee y tiene por suyo. El Beneficiado. Guerrero. (Rubrica)

Chript6val García⁷⁶²En 14 de Diciembre de noventa y dos años. En cumplimiento de la carta de descomuni6n del se6or previsor declaro Chript6val Xim6nez vecino deste lugar como Chript6val García quem6 i corto un moral que es de la Yglesia y lo trajo a su casa e estaba este moral en el camino que ba al Margen en el trance segundo a mano yzquierda

Este d6a declara el dicho que en un guerto que esta frontero de Chript6val García ay un pedazo de la Yglesia no se que tanto sera, m6s de que lo a oydo decir que esta alli.

Pedro Martyn⁷⁶³Este d6a declara el dicho Chript6val Xim6nez como Pedro Mart6n le bendio una postura de oliba que agora dicen se a apeado por de la Yglesia y la tengo en mi hacienda. El Beneficiado. Guerrero. (Rubrica)

Fol. 39r. [En Blanco]

Fol. 39v.

Declaraciones de Nygueles.

Fol. 40r.

En Granada a veinte d6as del mes de Mayo de mill e seyscientos y dos a6os ante el dicho d6tor Justino Antolinez contador deste arçobispado de Granada.

Escrituras que se propusieron al Conçejo de Niguelas para darles a censo los vienes de la Yglesia del dicho lugar

⁷⁶⁰ Escrito en el margen izquierdo del folio

⁷⁶¹ Ibidem

⁷⁶² Ibidem

⁷⁶³ Escrito en el margen izquierdo del folio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Gaspar Arias de Morales, vezino y Regidor del lugar de Nigüelas del Balle digo que yo e dado petición para que se mediese la hacienda que fue del Dotor Oxeda como por la dicha petición parece y para más celaridad que se entienda quees todo en utilidad y provecho de la Yglesia del dicho lugar. Digo que yo tomare toda la hacienda que fue del dicho Dotor Oxeda que compro Alonso de Solís en nombre de la dicha Yglesia de Alonso de Gamarra y su mujer conforme a la escritura que de la dicha venta se hiço, por el mismo precio y pagare todos los censos corridos hasta el día que se me otorgue la venta dellos de los perpetuos que tiene la dicha hacienda y más dare de limosna a la dicha Yglesia todo lo que montare el precio principal que se dio por la dicha hacienda desde que se compro asta el día que se me otorga la escritura de benta contando a reeloc de la torre catorce maravedies el millar o todo lo qual pagare en el principal de un censo al quitar que me pagan en la mesa de Motril ques seguro e yo me obligare a la seguridad y para la compra que el censo perpetuo que tiene la dicha hacienda este seguro y rote que todos los dichos bienes y me contentare con que la parte de la Yglesia me haga cesion y traspaso de la dicha hacienda sin que se obligue a la revision, saneamiento della más que cederme sus derechos y açiones según como la dicha Yglesia los tiene, suplico a su merced mande que se haga que yo este presto de cumplir según lo que aquí digo y entregar los títulos que tengo del /fol.40v/ dicho censo al quitar que es de diez y ocho ducados cada un año pagados de seis en seis meses y el deudo sometido a esta ciudad de Granada y lo que sobrare pagado todo lo suso dicho se me pagara en dineros o se me librara en persona que me las pague, para lo qual lo obligue. Gaspar Arias de Morales. Rubrica.

Otrosi digo que todo lo contenido en esta escritura es en utilidad y provecho de la Yglesia por que un quarto de la casa principal de la dicha hacienda se esta cayendo y cada día ba a menos y a de benir en grande dismynucion y si es necesario ofrezco ynformacion. Declaro que vienes y haciendas de la Yglesia. Gaspar Arias de Morales (Rubrica)

El señor visitador mando declare y se ponga en los autos los vienes en particular que se executaran y en que precio y con cargo de que censos y usos se proveerá justicia. Francisco Valdes. Notario (Rubrica)

Fol. 41r

Vista la petición presentada por Gaspar Arias vecino del lugar de Niguelas del Valle en que pide la hacienda que fue del Doctor Ojeda que en nombre de las Yglessias compro Alonso de Solís. De Felipe de Narvaez erederero del dicho Doctor Ojeda y Alonso de Gamarra y su mujer vecinos todos de esta ciudad con forme escritura de venta y por los mismos precios y que pagara todos los censos hasta el día que se otorgare escritura en su favor de los censos perpetuos que tiene la dicha hacienda con más lo que uviere podido rentar a raçon de a catorce maravedies el millar los cien ducados que la dicha Yglesia dio por la dicha hacienda

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

desde que se pagaron y lo pagara en un censo al quitar que se le paga en mesa de Motril de quantia de diez y ocho ducados de renta cada año y que se obligara a la seguridad y se reconocera el censo perpetuo que tiene una casa de la dicha hacienda e ypotecara todos los dichos bienes a la seguridad y que la parte de la Yglesia tan solamente le haga cesión y traspaso de la dicha hacienda cediéndole sus derechos y acciones sin que se obligue a la eviçion y saneamiento más a cosa ninguna como de la dicha pena consta a que me remito.

CCCCXVI
Maravedíes
y medio

Vista una escritura de censo que otorga en favor de la Yglesia del dicho lugar de Niguelas el dicho Doctor Ojeda por lo qual parece que tomo a censo de la parte de la dicha Yglesia una haça de un marjal que alinda con haça de Hernando Alfat en el Pago del Corviche. Y otra en el mismo Pago linde con haça de Luís de Alcalá Abencerte. Y otra haça de marjal y medio que alinda con haça de Diego Almodaguar y con abices de su Majestad. Y otra haça de dos marjales que alindan con haça de Hernando Aya y con haça de la Yglesia todas en precio de cuatrocientos y diez y seis maravedíes y medio de censo perpetuo en cada un año con las condiciones ordinarias de los censos en virtud de la qual dicha escritura por parte de la dicha Yglesia se pidió execucion en veinte y uno de Noviembre de noventa y dos por cuenta de cinco mil y ciento y veinte y cinco maravedíes de lo corrido de nueve /fol. 41v/ años hasta fin de Octubre del dicho año. La qual dicha execucion seya en los dichos bienes y sesentenas de remate y se tomo la posesión de algunos de los dichos vienes y se tomo amparo della y en este estado por parte del Capitán Alonso de Vilches se dio petición diciendo que a venido a su noticia que por parte de las Yglesias se avia pedido execucion y se avia echo en ciertos vienes y tierras suyos y refiere los autos del proceso sentencia y posesión y amparo y dice se a de Revocar todo por ciertas raçones que alega.

CLIII
maravedíes

Vista otra escritura que otorgo el dicho Juan de Ojeda en favor de la dicha Yglesia por la qual dice que Alonso Arresli le vendió y traspaso una cassa en el dicho lugar de Niguelas linde con casa de Francisco el Chite y el horno y la plaza del dicho lugar con carga en cada un año de quatro reales y medio de censo Perpetuo y reconoce por señora dellos a la dicha Yglesia para se los pagar a ciertos plaços como de la dicha escritura consta.

Después de lo qual parece quel dicho Dotor Juan de Ojeda vendió al Capitán Alonso de Vilches y su mujer los vienes siguientes:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una cassa principal con dos huertos que alinda por la una parte con el horno de la Yglesia y por otra con cassa y huerto del dicho Alonso de Vilches con carga de medio ducado de censo perpetuo que se paga a la Yglesia del dicho lugar.

CLXXXVII
maravedíes Yten un huerto con dos nogales y un castaño y cinco morales so ciertos linderos.

Yten un olivar de seis margales en el Pago del Remill con tres álamos grandes y unos morales y higueras y un alvarcoquer y almendro.

Otro olivar nuevo de otros seis margales linde por la parte de abaxo con viña de Lucas de Arraya.

Una haça de tierra calma que en la cabeçada tiene ciertas cepas de seis margales linde con olivar que fue de Francisco Sánchez en el Pago del Margen.

Fol. 42r

Una viña de ocho margales poco más o menos de viejo y nuevo con lo que le pertenece linde con Ursula Decayas.

Yten una casa con dos cuerpos cubiertos e corral que alinda con la casa principal questa dicha.

Otra cassa questa caída en el dicho lugar de Niguelas linda con cassa de la suerte de Ursula Deçayas. Y en este capitulo dize le vende toda la jarçia y tinajas que ay dentro de la dicha casa principal.

Lo qual todo lo vende con sola la carga de medio ducado de censo referido arriva sobre la dicha cassa principal y todo por precio de trescientos ducados que ympuso a censo al quitar sobre todos los dichos vienes y se obliga el dicho Alonso de Vilches y su mujer de pagar por ellos en cada un año ocho mill y onze maravedíes de renta de çenso al quitar en cada un año de que se otorgo escritura ante Juan de Aguilera escrivano en once de Julio de mill y quinientos y ochenta y quatro años.

Y en dos de Octubre de quinientos y noventa y tres años ante Diego Díaz escrivano, Felipe de Narvaez erederero del dicho Dotor Juan de Ojeda como principal y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer se convino y concertó con la parte de las dichas Yglesias en que aprovando la venta de los dichos vienes de suso referida ceba por el dicho Doctor

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Juan de Ojeda en favor del dicho Alonso de Vilches y su mujer y remitiéndoles todos los corridos del dicho censo perpetuo que esta ynpuesto sobre los dichos bienes y Remitiéndole la dezima de la venta que dellos se yço y pagándole luego cien ducados se cede y remata los dichos trescientos ducados de censo principal que debe el dicho Alonso de Vilches y su mujer con más los censos corridos que pareciere de ver el dicho Alonso de Vilches hasta el día de la fecha de la dicha escritura y más los cinco reales de censo perpetuo questa ympuesto sobre /fol. 42v/ la dicha casa principal desde el día que se la vendió el dicho Doctor Juan de Ojeda como parece por la dicha escritura su fecha ud supra haviendome ynformado de algunas personas naturales del dicho lugar de Niguelas y de otras personas afirman todos que la casa principal esta mucha parte caída y lo demás y los otros bienes muy mal tratados de tal manera que si no se pone remedio en todo se acabara con mucha brevedad y si agora se quieren vender tendrán muy poco valor y no se allara quien los quiera. Demás de lo qual es cossa publica y notoria que dicho Capitán Alonso de Vilches no tiene otros bienes y el esta sirviendo a su Majestad en el Presidio de Castil de Ferro y que tiene algunas deudas de manera que se a usentado del dicho lugar de Niguelas y a mucho tiempo que no reside ni viene a el. Por todo lo qual me parece que de tomar medio y concierto con el dicho Gaspar Arias se es muy útil y provechoso a la parte de la dicha Yglesia por que tiene puesta esta hacienda en punto de perderse toda. Y el medio que se puede tomar me parece sea el siguiente:

Que el dicho Gaspar Arias pague a la dicha Yglesia los corridos de las partidas del dicho censo perpetuo que son cada un año setecientas y cinquenta y seis maravedíes y mismo que desde principio del año de ochenta y uno que fue el año que se yço la escritura de venta por el dicho Doctor Juan de Ojeda en favor del dicho Capitán Alonso de Vilches que son diez y nueve años hasta todo este de seyscientos y dos suman y valen los dichos censos corridos trece mill setecientos y setenta y tres maravedíes y medio.

XIII U DCCLXXIII y
½

Yten a de pagar la décima de los trescientos ducados en la venta que el dicho Doctor Juan de Ojeda yço al dicho Capitán Alonso de Vilches en precio de trescientos / fol. 43r/ Ducados que cada uno dellos son treinta ducados que valen once mill ducados y veinte maravedíes.

Por la de atrás
XIII U DCCLXXIII

XI U CCXX

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yten de pagar los cien ducados que la parte de la dicha Yglesia pago a Felipe de Narvaez y Alonso de Gamarra y su mujer al tiempo que se hizo el concierto en que le vendió los dichos trescientos ducados de principal que valen treinta y siete mill y quinientos maravedíes.

XXXVII U D

Yten a de pagar los réditos de los dichos cien ducados a raçon de catorce mill maravedíes el millar desde el día que se otorgo la escritura y se le pagaron los dichos cien ducados que fue fin del año de noventa y tres que contando desde principio del año de noventa y quatro hasta fin de año de seiscientos y dos son nueve años que contados al dicho respeto de catorce el millar valen veinte y quatro mill ciento y seis maravedíes y medio salvo yerro de quenta que juntos todos los maravedíes que a de pagar el dicho Gaspar Arias suman y valen ochenta y seis mil y seiscientos maravedíes.

XXIII U CVI

Todo junto

LXXXVI U DC

Y acetando ambas partes lo de suso rreferido. El dicho Gaspar Arias a de acer de su parte lo siguiente:

A de traer y entregar a la parte de la dicha Yglesia las escrituras y los demás rrecados que tiene de los diez y ocho ducados de Zenso a quitar que dice le pagan en la villa de Motril y ofrece su persona para la paga de lo suso dicho para la parte de la dicha Yglesia satisfaga ques cierto y seguro y siéndolo y contentándose la parte de la Yglesia se a de obligar a la evision y saneamiento en forma /fol. 434v/ que se a de obligar a pagar a la dicha Yglesia y a quien tuviere su poder en cada un año para siempre jamás. Los setecientos e cincuenta y seis maravedíes y medio de rrenta de censo perpetuo en cada un año en una paga por el día de San Juan de Junio en cada un año y espresar todos los bienes de la venta que yo el Dotor Juan de Ojeda en favor del dicho Alonso de Vilches y confesar y declarar que sobre todos ellos y cada uno están ympuestos y fundados los dichos maravedies de censo perpetuo y en el suelo y propiedades de todos ellos y espresar en ella todas las demás condiciones de los censos perpetuos.

Yten poner por condición que dentro de dos meses primeros siguientes después del otorgamiento de la dicha escritura hacia a la Contaduria de el dicho Alonso de Vilches y su mujer, aprovacion y ratificación de la dicha escritura y no la trayendo la parte de la dicha Yglesia pueda usar en qualquier tiempo de la escritura que se yciere o darla por ninguna. Y usar de los dichos bienes o de la escritura de los dichos trescientos ducados de censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y qualquiera de los dichos rremedios que eligiere se cumpla y guarde y esto muy en forma. Y que pueda sin licencia de justicia ni otra persona aunque sean pasados muchos años y todos los términos del derecho pueda entrar y tomar todos los dichos bienes y acerlos suyos como lo son con todas las mejoras y rreparos que en ellos uviere.

Y la parte de la dicha Yglesia con licencia de su Señoría le a de zeder y traspasar los dichos bienes y sus derechos y acciones y los que tienen del dicho Phelipe de Narváez y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer reservando en si la propiedad de los dichos bienes como se sueleazer.

Fol. 44r

Parece que la partida de censo al quitar de diez y ocho ducados vale de principal ducados y cinquenta y dos ducados que suman noventa y quatro mill y quatro XCIII U CCCCXCVI
cientos y noventa y seis maravedies

Lo que a de pagar el dicho Gaspar Arias LXXXVI U DC
conforme a este parecer son ochenta y seis mill y seiscientos maravedies.

De manera que se le restaran deviendo de todo el Al qontado
dicho censo siete mill y ochocientos y noventa y seis maravedies salvo yerro de quenta.

VII U DCCXCVI

Los quales la parte de la dicha Yglesia se los podrá librar en alguna persona o pagárselos como se conviniere.

Y respeto de lo dicho me parece que a la parte de dicha Yglesia le es muy útil y provechososo tomar el dicho medio y que dello recibe mucho beneficio y buena obra salvo en todo la correccion dinisima de Vuestra Merced. Alonso de Solís. (Rubrica)

Documento nº 35

1592, Diciembre, 26. Granada

Bienes Habices pertenecientes a la Iglesia del Chite.

Archivo Historico del Arzobispado de Granada. Signt. 586-F

Fol. 1r

Chite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Juan de Medina y su muger del Chite. 26 de Diciembre de 1592

1.904 maravedies

Sepan quantos esta carta de çenso perpetuo bieren como yo Alonso de Solis, vezino de la cibdad de Granada, en nombre de su Señoria Don Pedro de Castro y Quiñones, arçobispo de la cibdad de Granada y por virtud de una licençia y poder que su señoria otorgado en birtud de una fe i certificación firmada de mi nombre, que su tenor, que en virtud de la dicha certificación y licençia es del tenor este.

Yo Alonso de Solis dije que los habiçes de la Yglesia del lugar del Chite i los del lugar de Melexis del Valle an andado en Almoneda desde principio de Mayo proximo pasado deste año y los que an quedado por dar en el lugar de Melexis de más que otros que se an dado, es bien de poco momento, que son algunos marjales de tierra y olivos muy divididos y apartados unos de otros, los quales al presente están puestos en cinco duacados de censo perpetuo y los del lugar de Chite son dos hornos, el uno [...] y el otro y una casa cayda maltratada que no quieren nadie en el i algunos [...] y marjales /fol. 1v/ y tierra de poco balor, puestas muy divididas y apartadas unos de otros, los quales están puestos en cinco ducados de censo perpetuo y hasta el presente no a abido quien de más por ellos i conviene porque no los labran ni riegan i a mi parecer están puestos en precio justo i entiendo que no se hallara más por ellos, por todo lo qual conviene que se rematen para que sus dueños las beneficien, y esto es lo que me parece a mi en conciençia, fecha en veinte y quatro de Diziembre de mill e quinientos e noventa e dos años. Alonso de Solis. Por la presente damos lizençia e facultad a Alonso de Solis para que pueda rematar y dar a censo perpetuo los habizes del lugar de Melexis y el Chite, contenidos en la certificación de esta otra parte contenido que por ella con esta averse hecho las diligençias necesarias i que no ay mayor ponedortra i que conviene darlor en el dicho censo i que sobre ello pueda otorgar cartas de censo en forma con /fol. 2r/ tal condiçiones y formas al que más convenga para según y donde los dichos çensos i en tal escrituras dellos, se incorporara esta nuestra liçencia y la certificación del dicho Alonso de Solis, a el qual damos poder e facultad para lo suso dicho, e mandamos dar la presente en Granada a diez e nueve de Diziembre de mill e quinientos e noventa e dos años. Don pedro de Castro. Arçobispo de Granada.

Usando del dicho poder e liçencia otorgo e conozco por esta carta que vendo e traspaso agora e para siempre jamas a vos Juan de Medina y a Juana Hurtado, vuestra muger, vecinos deste lugar de el Chite ques en el Valle que sois presente, para vos e para vuestros herederos e sucesores presentes e por venir e para quien de vos o de ellos ubieren causa, titulo, voz e razón, en qualquier manera, los bienes habizes perteneçientes a la Yglesia de este lugar del Chite, que son los siguientes:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de tierra de dos marjales que son el Pago del Plan, de dos marjales poco más o menos /fol. 2v/ que alindan por parte baxa con Alonso Martinez i por la parte alta con Sebastian López.

Iten, en el dicho Pago un bancal de un marjal de tierra que alinda por la parte baxa con Sebastian López y por la parte alta con haça de la Yglesia.

Iten, otro bancal questa puesta de albarcoques, que alinda por un lado con tierras de Juan Xixon e por las dos partes con tierras suso dichas de la Yglesia y estan en el dicho Pago.

Iten, otro bancal en lado del Poniente desde arriba que sera de medio marjal ques un hoyo donde los mosriscos solian sacar tierra por labrar i en la parte alta alinda con olibar e tierras de Melchor Vrochero.

Iten, otro bancal en linde de los suso dichos, que la mitad es de Juan de Medina i otra partido y le cabe a la parte de la Yglesia un moral y es la parte baxa.

Y mas un olivo en tierras de Juan Xixon en el Pago del Balin, que alinda con tapias de huerto de Sebastian López e guerto de los menirales e de María Vizcaino.

Otro olivo en el dicho Pago en /fol. 3r/ ribazo de tierra de Martín de Herrera.

Más un sitio de un macaber en tierras de Martín de Herrera, que sera de un quarto de marjal.

Más otro sitio de olivo en tierras del dicho Martín de Herrera en el dicho Pago.

Iten, en el Pago de Contra un bancal de tierra, que alinda con tierras de Alonso Martín de Aro i tiene dos plantas de olivos i tendra un marjal de tierra.

Más en el dicho Pago que lo parte el camino, quatro bancales de tierra que alindan el uno con el otro por la hila, que tendran tres marjales y medio y alindan con majuelo de Alonso de Illescas y el camino y Criptoval López por la parte baxa.

Iten, un solar de una casa que está metida en guertos de Criptoval López, junto al Partidor.

Otro sitio de casa en el Barrio Alto i sitio i solar de horno que alinda con ello i casa de Juan de Narvaez i por la otra parte con casa de Alonso de Santiago e la Calle Real y la Plaçetilla que está a la puerta de Juan Rodriguez conforme dize el Apeo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Iten, un horno de cozer pan en el Barrio Baxo junto a la Yglesia que /fol. 3v/
alinda con horno de tinajas y la plaçeta de la Iglesia.

Iten, en el Barrio Alto junto a el Aljibe un pedaço de tierra de dos marjales
poco más o menos, que alinda con casas de Alonso de Herrera por la parte
baxa y por la parte alta con tierras de Alonso Ortiz.

Iten, quatro pies de olivos, los tres son estacas i un troncon, que están en
hacienda de Chriptóval de Morales, los quales an de sacar a su costa y
pedirlos la persona que los tomare a çenso porque siendo e parecen ser estos
de la Yglesia, entran en este censo i no de otra manera.

Los quales dichos bienes de suso deslindados y declarados anduvieron en
almoneda munchos dias y las puxas, posturas y remates que en ellas ubo son
las siguientes.

En el lugar del Chite ques en el valle a veynte y seys dias del mes de
Diziembre fin deste año de mill e quinientos e noventa y dos, siendo
segundo dia de Pascua despues de misa mayor y estando junta la mayor parte
la gente deste lugar, Alonso de Solis en nombre de las Yglesias deste Valle
dixo como se an de rematar /fol. 4r/ oy los habizes de la Yglesia deste lugar
a censo perpetuo, si ay quien quiera hazer postura en ello. Testigos de
Sequera y Domingo [...] Ante my Alonso de Castro. Escribano Público.

E luego pareció Francisco Xixon, Regidor perpetuo deste dicho lugar y dixo
quel a más de quatro meses tiene hecho posturas en los dichos bienes en
cinco ducados de censo perpetuo en cada un año y agora de nuevo haze la
dicha postura y se obligó que siendo él rematado otorgara la escritura en
forma y lo firmo de su mano e testigos Francisco Xixon. Ante my. Alonso de
Castro, Escribano Público.

E luego Juan de Medina vezino deste dicho lugar, puxó los dichos habizes
un real más de censo perpetuo en cada un año, que salen cincuenta y seys
reales y con que se obligo de poner quatro marxales de tierra de los que
arrienda de viña dentro de diez años primeros siguientes y si quisiere poner
más biña, la a de poder poner. Testigos los dichos. Alonso de Castro.
Escribano Público.

E luego yo el dicho escribano aperebí de remate los dichos vienes diziendo
el precio /fol. 4v/ que por ellos dan. Testigos los dichos. Alonso de Castro.
Escribano Público.

E luego el dicho Alonso de Solís dixo que con que todos los dichos bienes
que se den y esten todos ypotecados especialmente a seguridad del dicho
censo, con esto acepto esta postura y dixo que se publique y remate.
Testigos los dichos. Alonso de Castro. Escribano Público.

E luego yo el dicho escribano aperebí el remate por munchas vezes y por no
aver mayor ponedor se le remato en el dicho Juan de Medina en el dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

preçio, el qual lo aceptó y se obligó en forma de hazer escripturas. Testigos Francisco de Xixon y Alonso de Yllescas, vezinos deste lugar. Francisco Xixon. Alonso de Solís. Ante my Alonso de Castro. Escribano Público.

Los quales dichos bienes de suso deslindados y declarados, vos doy en el dicho censo perpetuo, por libre de ningun censo ni ypoteca especial ni general y por precio y contra de cinquenta y seys reales que valen myle y novecientos y quatro maravedies de censo y tributo en cada un año, los quales vos y los dichos buestrros herederos y suscesores abeys de ser obligados de dar y pagar a la dicha Yglesia del dicho lugar del Chite a a quien por ella fuere parte, puestos y pagados /fol. 5r/ en la çuidad de Granada a su propia costa y minçión con las costas de la cobrança por fin Jumiode cada un año, que la primera paga que an de hazer por fin del año venidero de mill y quinientos y noventa y tres años y desde en adelante una paga en pos de otra para siempre xamas y más las costas que se siguieren y recrecieren, la qual dicha hazienda de suso deslindada y declarada con todas sus entradas y salidas usos y costumbres, pertenençias y servidumbres quantas aya aver, debe y le pertenece de uso y de costumbre de hecho y de derecho, vos doy en el dicho censo, con las condiciones siguientes:

Lo primero que vos los suso dichos o de quien de vos ubiere causa aveys de ser obligados a tener continuamente a vuestra costa los dichos bienes habizes aunque le suceda qualquier caso fortuyto y no pensado, bien labrados desde las labores necesarias que se acostumbran y suelen dar, y repararlos de las labores y reparos de que tubiere necesidad, por manera que siempre vaya en crecimiento y en ellos se pueda aver y cobrar el dicho çenso y sino lo hubiere del y cumpliere del ansi, que la persona que fuere parte /fol. 5v/ otubiere poder de las dichas Yglesias a vuestra costa lo pueda mandar hazer, y por lo que en ello se gastare e para lo hazer fuere menestre, os puedan executar, ansi como por el dicho çenso perpetuo prencipal, sobre lo qual sea bastante averiguaçion y prueba el juramento de la tal persona en quien desde luego lo dexo difirido.

Otrosi que si dos sucesivos estubiere de vos o de quien de vos obiere causa sin dar y pagar a la dicha Yglesia o a quien de por ella lo ubiere de aber los dichos cinquenta y seys reales deste dicho çenso, aunque no se os pidan por el mismo caso sin otra sentençya ni declaracion alguna de la dejación de la paga, todos los dichos bienes habizes, con todo con lo que ello ubiere y ello labrado y mexorado, cayga en comiso y ayays perdido y perdays qualquier derecho, titulo, bez e recurso que a ello les pertenezca y por tal comiso lo pueda tomar la persona que fuere parte por la dicha Yglesia, por fin propio, autoridad o como quisiere la pueda tomar la posesión dello y consolidar y consolide el señorío tal con el direto y todabia pagueys lo que se debiere de lo corrido del dicho çenso y sea a su escogençia y reseçion de la /fol. 6r/ parte de la dicha Yglesia o de quien por ella fuere parte tomarla por comiso, o dexarla, o continuar el dicho çenso aquello que eligiere se cumpla y tenga efeto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otrosi, que no podays vos los suso dichos ni de quien de vos ubiere causa, partir ni dividir los dichos bienes, aunque sea entre herederos, ni ynponer sobre ellos ni parte otro çenso ni binculo, aunque sea por causa pia, ni los bender ni enaxenar con ninguna de las personas en derecho, o de costumbre proybidas sino a personas llanas y abonadas, pasandolo con el dicho cargo de çenso y condiciones de tales escrituras y notificandolo primeramente a la parte de la dicha Yglesia, para que si la quisiere tomar la dicha Yglesia, o quien por ella fuere parte en reconocimiento del señorío abeys de dar y pagar a la parte de las dichas Yglesias la deçima parte de los maravedies que os dieren por el dicho traspaso y sacado a vuestra costa el traslado del reconocimiento deste çenso /fol. 6v/ que a de otorgar a favor de la dicha Yglesia la persona en quien se traspasare, en que se constituya por sensatario de la dicha Yglesia, en la dicha cantidad del censo corrido y esta orden se tenga tantas quantas beces los dichos bienes habizes se bendieren, o enaxenaren, y la venta o enaxenación que de otra manera se hiziere sea ninguna y de ningun valor y efeto, y caiga en comiso con lo en ella mexorado y por tal lo pueda tomar la persona que fuere parte por la dicha Yglesia, o dexarlo como [...] en la condiçion antes desta.

Y con condiçion que dentro de diez años cumplidos, primeros siguientes an de ser obligados de poner en la tierra de la dicha Yglesia que ansi reçibimos a çenso en la parte y lugar que fuere comoda para ello, quatro marxales y esto lo [...] siempre, beneficiando de todas las labores de que tubiere necesidad de manera que siempre vaya en aumento y si no lo hiziere la parte de las dichas Yglesias lo puedan mandar hazer, o ver lo que le costare demandarlo /fol. 7r/ hazer, y por lo que gastare en ello e por lo que sintiere que puede gastar e lo pueda executar con solo su juramento y cobrarlo de sus personas y bienes la dicha contra y con ello hazer que se cumpla con efeto lo que [...] en esta condiçion, y con el dicho juramento esta escritura a de traer aparexada executoria como si en contradictorio juycio fueran convençidos.

Y desde oy dia en adelante ereserbando en la dicha Yglesia y en quien por ella fuere parte la propiedad y señorío direto de los dichos bienes habizes de la tenençia y poseçion y otras adiciõnes reales y personales, titulo y voz y recurso que a ello tiene y le pertenece a la dicha Yglesia, lo de sierto y aparto y todo ello lo vendo, cedo y traspaso en bos los dichos Juan de Medina y Juana Hurtado, vuestra muger, o de quien de bos doy poder y facultad para que por vuestra autoridad, o como quisiere del tomar y aprehender la tenençia y poseçion de los dichos bienes habizes, para que con el dicho cargo sean vuestros y de los dichos buestros herederos y suçesores y como de tal podays hazer /fol. 7v/ y disponer y entretanto que la dicha poseçion tomays, constituyo por buestro tenedor ynquilino a la parte de las dichas Yglesias y los derechos de ebiçion y saneamiento que, o tiene en esta razõn contra qualesquier persona, a vos los cedo, vendo y traspaso, para que en todos ellos suceda, yo obligo los propios y rentas de la dicha Yglesia a la ebiçion y saneamiento de los dichos bienes habizes como mexor puedo obligarlos, o de qualquier pleyto debate o diferençia que en esta razõn fuere mobido, o se os quisiere mober, siendo requerido la parte de la dicha Yglesia en qualquier [...] tomara la voz y defensa a su costa y lo siguiera hasta vos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dexar con la dicha hazienda, libres y pasíficamente sin daño, costa ni contradición y sino vos la pudiere sanear vos dara otra tal hazienda y en tan buen sitio y lugar y de la forma questuviere a el tipo que bos fuere sacada y bos pagara las costas del, nos yntereses que si bos siguieren, sobre lo qual sea bastante prueba vuestro juramento.

E nos los dichos Juan de Medina y Juana Hurtado, vuestra mujer, vezinos del dicho lugar del Chite ques del Valle, en presençia /fol. 8r/ y con licençia y espreso consentimiento que pido y de [...] a bos el dicho mi marido para otorgar y jurar esta escritura y lo en ella declarado. E yo el dicho Juan de Medina que soy presente, se la concedo y prometo y me obligo de no la rebocar ni contradèçir agora ni en tiempo ningunos, espresa obligaçión que hago de m persona y yo la dicha Juana Hurtado la recibo y usando della, ambos a dos marido y su muger, juntamente y de mancomun y a bos de uno y cada uno de nos por si y por el todo renunciando como renunciarnos las leyes de Duobus Rex de Vindi y el autentica presente codice de fi de xusorio bos y el beneficio de la debiçión y escurçion y demas leyes que deben renunçiar los que se obligan de mancomun como en ellas sigue estando presente y en el tal por nosotros y en nombre de nuestros herederos y sucesores presentes e por venir, otorgamos e conoçemos por esta carta que firmamos y recibimos de vos Alonso de Solis en nombre de la dicha Yglesia los dichos bienes habizes en el dicho çenso perpetuo, por el dicho preçio de los dichos quarenta y seys reales de censo perpetuo en cada un año para siempre xamas, los quales pagaremos a la parte de las dichas Yglesias /fol. 8v/ a los dichos plazos que por bos estan dichos y declarados y guardaremos y cumpliremos las condiciones contenidas en esta escritura, las quales para su balidación emos aquí por [...] cidas a repetir y para lo cumplir y pagar, guardar y mantener todo bien y cumplidamente, yo el dicho Alonso de Solís obligo los bienes de las dichas Yglesias, e nos los dichos Juan de Medina y Juana Hurtado su muger nuestras personas y bienes avidos y por aver y confesamos y declaramos ambas las dichas partes ser el justo valor de los dichos bienes habizes, los dichos cincuenta y seys reales de çenso y tributo en cada un año, pero aunque balga más o menos de la demasia y mas balor, la una parte a la otra y la otra a la otra hacemos yo el dicho Alonso de Solís en el dicho nombre graçia y donaçión, buena, pura, perfeta, ynrebocable, que el derecho llama fecha entre vivos sobre que [...] del ordenamiento real fecha en las cortes de Alcalá de Henares, que habla en razón de las cosas que se benden o comprar por más o menos de la mitad del justo preçio y para seguridad deste censo /fol. 9r/ se incorpore y de lo que corriere del y de todo lo que en esta escritura nos los dichos Juan de Medina y Juana Hurtado su muger ypotecamos por espeçial obligaçión e ypotecamos todos los bienes habizes que ansi nos an dado en este çenso y más las mexorias que en ellos ubiere para todo ni parte, no lo enaxenar en ninguna manera y si los enaxenamos no balga la tal enaxenaçión y se ninguna y de ningun efeto, damos y otorgamos entero poder cumplido a qualesquier Justizia del Rey nuestro señor, ante quien esta carta fuere presentada y della fuere pedido cumplimiento de justicia, para que por todo rigor de derecho y via executiva nos cumplan e apremien e a la parte de las dichas Yglesias a que lo guardemos y cumplamos como si esta carta y lo en ella [...] fuese sentencia

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

difinitiva de Juez competente contra nos dada consentida y pasada en cosa juzgada, en guarda de lo qual renunciemos qualesquier leyes en nuestro favor y de la dicha Yglesia y la ley de derecho que dize que renunçiaçión de Leyes fecha en general non vala e yo la dicha Juana Hurtado, renuncio las /fol. 9v/ leyes de los emperadores Justiano y Veliano y la nueva constitución y leyes de Toro y de las Partidas que son en favor de las mugeres de las quales y de su efeto por el escribano de esta carta fui abisada y como sabidoras, renuncio u juro por Dios nuestro Señor en forma de derecho y por una señal de cruz en que pongo mi mano derecha, de no ir ni venir contra esta escritura ni contra parte alguna della, ni contra los bienes que en virtud della me fueron executados, vendidos ni rematados, diziendo pertenecerme por mi dote [...] ereditarios ni multiplicados ni por otra causa ni razón que sean ni dire que para la otorgar fui apremiada con fuerza ni atemorizada por el dicho mi marido, ni por otra persona alguna, por quanto confiero que la hago y otorgo de mi libre y espontania boluntad y porque redunde en mi provecho y deste juramento pedire relaxación a ningún Juez ni Prelado que de derecho lo pueda conceder so pena de perjuro y deben en caso de menos balli en testimonio de lo qual otorgamos la presente ante el presente escribano y a [...] e mayores, lo firme yo el dicho Alonso de Solís y por los dichso Juan de Medina y su /fol. 10r/ muger, un testigo, ques fecha en el lugar de el Chite, ques en el valle, juridición de la ciudad de Granada a veynte y seys dias del mes de Diziembre de mill y quinientos y noventa y dos años⁷⁶⁴. Testigos. Francisco Xixon, Diego Ximénez y Gaspar de Sequera, Alguazil Mayor del Valle, vezinos deste lugar. Testigo Francisco Xixon. Alonso de Solís. Ante my y doy fe que conozco a los otros antes. Alonso de Castro. Escribano Público. E yo el dicho Alonso de Castro. Escribano del Rey nuestro Señor. Escribano Público en este Valle fui presente y en fe de ello fize mi signo ques tal. Signo. En testimonio de verdad. Firma y Rubrica de los testigos. Alonso de Castro. Escribano Público. Firmado y Rubricado.

La Yglesia del lugar de⁷⁶⁵ Chite, Reconocimiento de Zensu Perpetuo de 6.219 maravedies de Renta en cada un año.

Son 182 Reales y 31 maravedies

3428

2761

3

6219

Contra. Los herederos de Francisco Xixon. Primer Zensatario que lo fueron los siguieron los siguientes

⁷⁶⁴ En el margen izquierdo se lee: a 26 de Abril digo Dixiembre de 1592

⁷⁶⁵ Está tachado: Atalaxab

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Francisco Xixon su hijxo -----	1.244 maravedies
Juan Xixon -----	1.244 -
Juan de Medina -----	1.244 -
Diego Padial -----	1.244 -
Miguel Sánchez de Carmona -----	<u>1.244</u> -

Duplicado: Francisco Xixon, vezino de dicho lugar 6.220 -

Fol. 1r

+

Yglesias

A q

Miguel de Carmona

Los Xixones del Chite

VI U CC XX maravedies

Sean quantos esta carta de Reconocimiento de censo perpetuo bieren, como yo Juan Xixon e Catalina de Aranda su muger e yo Juan de Medina e Juana Hurtado su muger e Diego Padial y Damiana Hurtado su muger y Miguel Sánchez de Carmona y Mariana Hurtado su muger e Diego Padial, Francisco de Xixon, vezino deste lugar del Chite del Valle, jurisdicción de la ciudad de Granada, nos las dichas Catalina de Aranda y Juana Hurtado y Damiana Hurtado y Mariana Hurtado, en presençia y con licençia y espreso consentimiento que pedimos e demandamos a los dichos nuestros maridos nos de y otorgueys poder juridica e nos obligar con vos, a lo que en estas escrituras está declarado e nos los dichos Juan Xixon y Juan de Medina e Diego Padial y Miguel Sánchez, otorgamos e damos las dichas licençias a vos las dichas nuestras mugeres, que nos obligamos de la aver poe firme de dichos y de no causa espresa e obligaçión que hazemos de nuestras personas y bienes dezimos que /fol. 1v/ por quanto que entre los otros bienes que ubimos y heredamos por fin y muerte de Francisco Xixon nuestro padre e suegro y quedaron en este lugar del Chite y su termino de los dichos que tenia a censo perpetuo de los habizes de las Yglesias, ubimos e cada uno demostro e confesamos y declaramos que abermos tenido y tenemos los bienes siguientes.

Diego Padial

Diego Padial posee quatro marxales de tierra poco más o menos en dos pedaços que solía ser viña en Pago de Vical, que agora se llama Contra, que alinda con otra viña de Alonso de Santiago y por otra con tierras propias de Juana Fernández, biuda muger que fue de Luys de Morales vezino que fue de Veznar y ella lo es agora de Monduxar y por otra con un pedaço de tierra

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del dicho Diego Padial por la parte baxa, con cargo de quatro reales de censo.

Una haza en un retamal /fol. 2r/ con lo a ella tocante, conforme al Libro del Apeo que sera de ocho selemines de tierra, ques en el dicho termino en el Cerro de San Cristobal, que alinda por una parte con tierras y viña de Alonso Martín y por otra el acequia precipa del dicho lugar que ba al barrio alto y por otra con tierras de Francisco Xixon, está esta partida entre Francisco Xixon y Diego Padia, con tres reales de censo.

Un pedaço de tierra de peonada y media que antiguamente abia en el dicho termino en el Pago del Moxinar, linde por la parte alta con tierras de Alonso López y por otra con el camino que ba desde el dicho lugar y por parte de abaxo linda con tierras de Miguel Sánchez de Carmona, que tiene una higuera y un almendro, con cargo de medio real ce censo.

Un sitio de horno de hazer tinaxas⁷⁶⁶ dentro del dicho lugar, linde por tres partes con tierras de los herederos de Francisco Xixon y con el horno de pan /fol. 2v/ con ocho maravedies de censo.

Un sitio de moral que sera en⁷⁶⁷ quadra diez o doze pies en un pedaço de tierra de Baltasar de Herrera, y alinda el dicho pedaço con el camino que ba de la Yglesia al Barrio Alto y por la parte de abaxo con tierras y morales de Catalina de Sanjilera.

Un sitio de olivo en el mesmo⁷⁶⁸ lugar en el Varrío Alto, que alinda con el alxive y por la otra por las Pilas del Varro de Alonso de Santiago y por otra con un macaver de la Yglesia.

Una haza de un marxal poco más o menos en el dicho Pago, que alinda por las dos partes con tierras y árboles del dicho Diego Padial y por la parte Akhta con tierras de Domingo López el Moço y por otra con tierras de Chriptóbal de Morales.

Una haza de riego que tiene quatro marxales y otros tres pedaços que todos quatro tienen seys marxales y por medio dellos va un camino del lugar del Chite a Talara y otra vereda va del /fol. 2v/ Chite a el Molino del Marqués y dos bancales dellos los parte un xorfel y en los quatro marxales ques la una haza está puesta de albarcoques y perales y morales, y alinda por la parte alta con tierras y olivos de Sebastián López.

Una haza en el Pago del Frontín⁷⁶⁹ que sera de un marxal que tiene plantados morales y olivos, y alinda por la parte alta con el camino que va de la Yglesia del Chite y por otra parte tierras y olivos de Alonso Martinez Xixon

⁷⁶⁶ En el margen izquierdo se lee: Todos

⁷⁶⁷ En el margen izquierdo se lee: Todos

⁷⁶⁸ En el margen izquierdo se lee: Todos

⁷⁶⁹ En el margen izquierdo se lee: Todos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y por otras dos partes con tierras de Juan Xixon, quel pedaço de abaxo y el de arriba tiene en medio un xorfel y el acequia prencipal que ba a el lugar del Barrio Baxo, esta haza está dividida y tiene la parte de abaxo Juan Xixon, que va donde esta los olivos y morales y la parte alta está por todos los herederos de Francisco Xixon el Viejo.

Una haza en una ladera ques⁷⁷⁰ toda bancales y la atraviesan /fol. 3r/ dos caminos, que uno va del dicho lugar del del Barrio a el lugar de Talara y el otro desde el Barrio Baxo a Melexis donde están las Cruces, que está puesta de olivos, que alinda por una parte con tierras y olivar de Alonso Martinez Xixon y por otra parte con tierras y viña de Alonso de Herrera y la parte alta de los mismos herederos de Francisco Xixon difunto, y por parte de abaxo con un camino que sale del Barrio Baxo a el lugar de Talara, el qual dicho pedaço de tierra tenía tres marxales de tierra poco más o menos, y no lo an poseydo por no saber, aunque an pagado y quieren pagar el çenso del, hasta que agora pareçio en el Apeo de la dicha hazienda de la Yglesia y está en el Pago de la ladera de las Heras por donde se suven a las Cruces.

Un pedaço de tierra que fue⁷⁷¹ macaver en el mismo lugar a el Barrio Baxo que será quarto de marxal, que está hecho albercas para barro de hazer tinaxas, que alinda con tierras y olivar de Marina Ruyz, y por otra parte con tierras y árboles /fol. 3v/ de Antón de Morales y por otra con el camino que ba del Barrio Baxo por la parte de la Yglesia a Talara.

Un olibo con su sitio que está en tierras y guerto de Antón de Morales que está cercado y alinda por una parte con guerto de Diego Padial y por otra parte lo çerca tierras del dicho Antón de Morales.

Una guerta en dos bancales que tendra un marxal poco más o menos que está cercada y tiene dentro morales grandes, y limones y un olibo y es junto a las casas donde vive Juan Xixon, que alinda con tierra y guerto de Antón de Morales por dos partes y por otra con tierras de Pascual Martinez y por otra el camino de serbiçio del un Barrio a el otro, que pasa por serca del horno donde se hazen las tinaxas.

Un olivo en el Pago del Plan con su sitio en xorfel de tierras y olibar de Diego Padial, que alinda por una parte con tierras de Domingo López el Moço, que tiene algunos olibos platados y por otra /fol. 4r/ parte con tierras del dicho Diego Padial.

Un sitio de olibo en xorfel de haza y olibar de Alonso Ortiz en Pago del Rubite, y alinda arrimado a unas paredes de un guerto del Licenciado Mieres y por las dos partes con las tierras del dicho Alonso Ortiz.

⁷⁷⁰ En el margen izquierdo se lee: Todos. La Inquisición

⁷⁷¹ En el margen izquierdo se lee: Todos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo con su sitio en el mismo, que alinda por dos partes con tierras de Alonso López y por parte de arriba con haza del Licenciado Mieres y por otra con una bereda que ba a los cañaberales del Moxinal dede el dicho lugar.

Un olivo con su sitio en el mismo Pago en xorfel de tierra de Melchor Biochero, que alinda por parte de abaxo con tierras y olivos de Alonso López.

Una haza de riego que sera quatro marxales y medio con un bancal a la cabeçada en el mismo Pago, que alinda por parte de abaxo con tierras de Miguel Sánchez de Carmona, y por la parte alta con tierras de Francisco Xixon y por dos partes con tierras del Licenciado Mieres, vezino de Granada, esta se tomo en trueque y se dio por ella quatro bancales divididos /fol. 4v/ unos de otros en el mismo Pago.

Un olivo con su sitio en un canto de una haza de Alonso López, que alinda la dicha haza con tierras de Alonso Ruiz y por otra con haza de Diego Padial.

Una haza de riego en el mismo Pago que tiene marxal y medio más otro medio de una peña, que alinda con la misma haza que hazen en la misma peña heras, y a la parta de abaxo en un bancal tiene una⁷⁷² mata de plantones de olivo, y alinda con tierras de Alonso López y por otra parte tierras y olivos de Marina Ruiz y por otra parte de arriba con tierras de Domingo López el Moço.

Una haza de riego que tendra un marxal y un quarto poco más o menos en el mismo Pago del Rubite, que alinda por una parte con tierras de Alonso López y por otra parte de abaxo con tierras y olivos de Alonso Ortiz y por la parte alta con el açequia que va a el Pago del Moginal.

Fol. 5r

Una haza de riego con el agua que le pertenbeçe en el Pago que dizen del Rubite, que alinda por parte de arriba por dos partes con tierras de Miguel Sánchez y por parte de abaxo con tierras de Pascual Martinez y por otra con el camino que ba del dicho lugar a el Pago del Buñul.

Un pedaço de tierra que será cinco marxales de tierra poco más o menos, que ba desde el Barranco de Buñul todo lo llano hasta ladera arriba hasta la loma, que alinda por una parte con tierras y biña de Juan de Medina y por otra con tierras de Pascual Martinez y por otra con biña de Martín de Herrera.

Un pedaço de tierra que tiene dos marxales poco más o menos que está poblada con algunas higueras y almendros en el Pago del Moxinal, que

⁷⁷² Aparece tachado: pe

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

alinda por parte de abaxo con tierras de Alonso Ortiz y por un lado y por otra con tierras de Pascual Martín y por parte de arriba alinda con el Castillexo.

Un pedaço de tierra que solia ser viña que tiene unos almendros /fol. 5v/ que será dos marxales en Pago que dizen la Barrasa, que alinda por parte de abaxo con tierras y olibar de la Barrasa y por otra parte de Alonso Martín Xixon y por otra con tierras de Alonso de Aguilar y por otra el camino que ba del dicho lugar del Chite a el Río, a la Albercas del Lino.

Una haza de tierra questá⁷⁷³ en el Pago del Rubite que sera cinco marxales, que alinda por parte de abaxo con biña de Francisco Xixon y por lo alto con haza del Licenciado Mieres, vezino de Granada, y por otra con tierras y olibos de Melchor Brochero y por otra el açequia y camino precncipal que ba a la Barrasa, esta fue trocada por dos pedaços en el pago de Contra que seran quatro marxales que tenían cada uno un olibo.

Un sitio de moral a la puerta del horno de pan coçer arrimado a el alberca, en el ribaço della, hasi a la parte del horno donde solía estar una estaca de moral, que alinda con tierra de Juan Xixon /fol. 6r/ por ambas partes.

Un pedaço de tierra que solía ser viña de diez y ocho marxales⁷⁷⁴ que tiene algunos almendros y higueras en el Pago de Frimalamar, que alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mires, vezino de Granada, y por otra parte con tierras de Juan de la Hoya y por parte de abaxo con tierra de los herederos de Vartolomé Martín y con tierras de Francisco Xixon y por otro lado con tierras de Alonso de Aguilar.

Francisco Xixon

Una haza en un retamal con lo a ella tocante⁷⁷⁵ conforme a el Libro del Apeo que sera de ocho celemines de tierra que es en el dicho termino en el Cerro de San Cristoval, que alinda por una parte con tierras y viña de Alonso Martín y por otras açequia precncipal del dicho lugar que ba a el Barrio Alto y por otra con tierras de Francisco Xixon, está esta partida entre Francisco Xixon y Diego Padial, con tres reales de çenso.

Un pedaço de tierra de selemin y medio de sembradura en el /fol. 6v/ Pago del Buñol en termino del dicho lugar, linde por una parte de tierras de Chriptóval de Morales y por otra con tierras de Bartolomé Martín y por otra de abaxo con tierras y viña de Alonso Ortiz, que sera dos marxales poco más o menos.

Un solar de Rābita que solía ser ques en el dicho lugar, linde con el Barrio Alto, en medio de ambos barrios, linde por tres partes con tres caminos de

⁷⁷³ En el margen izquierdo se lee: Don Luis Muñoz

⁷⁷⁴ En el margen izquierdo se lee: Francisco Xixon, Juan de Medina, Diego Padial.

⁷⁷⁵ En el margen izquierdo se lee: Francisco Xixon, Diego Padial.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

servicio del dicho lugar y el uno de los caminos alinda con la casa de Baltasar Herrera.

Una haza de riego de tres marxales con dos bancales questa puesta de biñas en el Pago del Fondin orilla del varranco y alinda con él por una parte alta, tierra de Pascual Martín y por otra parte tierras y olivar de Martín de Herrera y por parte de abaxo con tierras de Alonso de Yllescas.

Un olivo en Pago del Fondin que está en tierras de Diego Padial que alinda con olivos y tierras de Chriptóval López.

Una guerta con árboles frutales /fol. 7r/ y olivos, que son quatro pies de olivos en el Pago del Plan, questa cercada por la parte del camino que ba del Barrio Bajo a el Pago del Plan, y alinda con el Barranco y por parte de abaxo y por parte de abaxo con guerta de Alonso de Yllescas y por otra con tierras y guerto de Miguel Sánchez de Carmona por la parte alta, que tiene dos marxales poco más o menos.

Un olivo con su sitio en haza de Francisco Xixon en el Pago del Plan, que alinda con haza y tierras de Chriptóval de Morales por parte de arriba y por las demás partes tierras y olivos de Francisco Xixon.

Una haza de riego con el agua que le pertenece en el Pago del Rubite, que sera quatro marxales poco más o menos, que alinda con tierras y olivar de Pascual Martín y por otra de arriba con tierras y olivos de Alonso de Santiago y por otra de baxo con tierras y olivos de Miguel Sánchez de Carmona y por otra con el açequia y el camino que ba a el Pago de la Barrasa.

Una haza de tres marxales poco más o menos en el mismo /fol. 7v/ Pago, que agora es biña y alinda por parte de abaxo con tierras y biñas de Miguel Sánchez de Carmona y por parte alta con tierras de Diego Padial y por otra con el camino y açequia que ba a el Pago de la Barrasa.

Un olivo con su sitio en dos pies en el Pago del Buñol en tierras en olivar de Domingo López el Biexo, que alinda con guerto de Juan Martín por la parte alta y la otra tierra de Domingo López, alinda por parte de abaxo con tierras de los herederos de Bartolomé Martín, que biña y con el camino que ba del dicho lugar a el Pago de el Vuñol.

Un olivo con su sitio en el Pago del Rubite por baxo de las casas questan en las mismas heras del Conçexo, que las dichas heras alindan por una parte con tierras y bancales de Melchor Brochero y por otra con tierras y morales de Chriptóval de Morales que tiene un nogal.

Un olivo en unas tapias de un guerto de Pascual Martín serca de las casas, que el dicho guerto alinda con haza de Miguel Sánchez y guerto de Chriptóval de Morales y por otra parte con el açequia y camino /fol. 8r / que ba a el Pago del Rubite.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de tierra que será quatro marxales poco más o menos en el Pago del Moginal que tiene almendros y higueras, y alinda con tierras de Juan de la Hoya y por otra parte con tierras de Alonso López y por la parte de arriba con tierras y almendros de Benito de Almagro y por la parte de abaxo con el Río del Moxinal.

Un pedaço de tierra que solía⁷⁷⁶ ser biña de diez y ocho marxales que tiene algunos almendros y higueras en el Pago Sumalamar, que alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mieres, vezino de Granada, y por otra parte con tierras de Juan de la Hoya, y por parte de abaxo con tierra de los herederos de Bartolomé Martínez y con tierras de Francisco Xixon y por otro lado con tierras de Alonso de Aguilar.

Juan de Medina

Un pedaço de tierra que antiguamente solía ser maxuelo que sera de dos marxales poco más o menos en dicho termino en el pago que dicen de Moxinal, que alinda por una parte con tierras de Sebastián López y por /fol. 8v/ parte de abaxo con el Río Grande del Moxinal y por otra con tierras de Melchor Brochero y por otra que la parte de arriba con tierras de Alonso Ortiz, que tiene adentro unos almendros con çenso de un real.

Un pedaço de macaber que agora es olibar que entre los dichos Barrios del dicho lugar, que alinda por una parte con un camino que ba del Barrio Baxo a el Alto y otro camino por otra parte que ba del dicho lugar a Talara y otro camino que sale dentre los dos barrios a Talara, que será de quatro marxales. Otro pedaço de macaber⁷⁷⁷ que tendra dos marxales poco más o menos, que en el Pago del Valin en dos bancales, que alindan ambos uno con otro y por las demás partes alindan por dos partes con tierra y guerta de Juan Xixon y por la parte de abaxo con tierras y olibar de Alonso Herrera y por otro con guerto y tierras de Alonso Martinez Xixon, esto posee el bancal alto Juan Xixon y el bancal baxo Juan de Medina.

E otro pedaço de macaber que sera de dos marxales de tierra poco más o menos, entre los dos barrios del dicho lugar por çima del /fol. 9r/ horno de las tinaxas, que alinda con el camino que ba del Barrio Alto al Baxo con tierras y olivar de Juan Rodriguez y por la parte alta con tierras y morales del dicho Juan de Medina y por otra con morales de Miguel Sánchez de Carmona, todos en seys reales.

Un olivo grande y su sitio del en el Pago de Locabo en tierra de Domingo López y alinda con tierra por todas partes de Domingo López y está en una ala de unas paredes.

⁷⁷⁶ En el margen izquierdo se lee: Francisco Xixon, Juan de Medina, Diego Padial

⁷⁷⁷ En el margen izquierdo se lee: Juan de Medina y Juan Xixon

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

⁷⁷⁸Un pedaço de tierra que solía tener un olivo en el mismo pago de Locabo, que alinda con tierras de Baltasar de Herrera y por otra parte el camino que sale del Barrio Alto al lugar de Melexix y por la parte de abaxo con tierras del dicho Juan Xixon.

Un pedaço de tierra cercado que tiene medio marxal poco más o menos, que agora está todo poblado de morales, que alinda por una parte con casa de Domingo López y por otra con tierras y morales de Juan Martinez y por dos partes el camino que ba del Barrio Alto a Melexix y serviçio del puevlo.

Fol. 9v

⁷⁷⁹ Dos pedaços de tierra linde el uno con el otro y dos bancales de tierra pequeños y una ladera de tierra que todo ello ladera y llano tendra ocho marxales y alinda por la parte alta con tierras y olivar de Juan de Santiago y por la parte de abaxo con tierras de Miguel Sánchez y por otra con tierras de Alonso Ortiz y con el camino que ba del dicho lugar a Melexix y está en el mismo Pago que dizen de Locabo.

Una haza de tierra que sera marxal y medio ques en el mismo Pago de Locabo que alinda con hazas de Juan de Medina por las dos partes y por otra con haza de los hixos de Bartolomé Martinez.

Una haza de marxal y medio en el mismo Pago, que alinda con hazas del dicho Juan de Medina por dos partes y por otra con el açequia precipal que ba del Barrio Alto y con la biña del Licenciado Mieres.

Un olibo con su sitio en un xorfel de Alonso de Santiago, que alinda con olibo de Melchor Brochero y por la parte de abaxo con tierras del dicho Juan de Medina.

Un olibo con su sitio en ribaço y jorfel /fol. 10r/ de viña y tierras del Licenciado Mieres y alinda la tierra por parte de abaxo con tierras de Juan de Medina y por otra con el açequia precipal que ba al alxibe.

Dos olibos con su sitio en el mismo Pago, frontero a las Cruces y están en tierras de Alonso de Herrera y alinda con un camino que ba del Barrio Alto a la ciudad de Granada.

⁷⁸⁰Tres olibos con sus sitios en el mismo Pago de Locabo ques en la propia haza de Alonso de Herrera y alinda con el camino que ba de las Cruces a Melexix y por otra con hazas y olibar de Francisco Xixon.

⁷⁷⁸ En el margen izquierdo se lee: Puertas

⁷⁷⁹ En el margen izquierdo se lee: Puertas

⁷⁸⁰ En el margen izquierdo se lee: Puertas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haza de dos marxales de tierra en el Pago del Fudir que tenia una ladera y alinda con una aéquia, éste se troco por el dicho Juan de Medina, por otro muncho mexor quera de Martín de Herrera ques en el Pago del Plan, y alinda con tierras del dicho Alonso Herrera y por parte de abaxo tierras de Sebastián López y por otra con tierras de Alonso Martinez Xixon y por la parte alta con tierras del dicho Juan de Medina, tiene dos morales en la cabeçada y una higuera, es de dos marxales poco más o menos.

Fol. 10v

Una haza de marxal y quarto que alinda con haza que agora es de Alonso de Hque fue abizes de su magestad, esta troco el dicho Juan de Medina por otra de marxal y medio en el Pago del Plan, que alinda con tierra del dicho Juan de Medina que tienen olibos por tres partes y por otra con açequia que pasa arrimado al olibar de Alonso Martinez Xixon.

Un olibo con su sitio de tierra en el Pago del Fondin en tierra de Juan Xixon, que alinda por la parte vaxa con tierras de Antonyo Delgadillo y por otra parte con el camino que ba del Barrio Baxo a talara y por otra con el açequia prencipal del agua que ba al Barrio Baxo.

Otro sitio de olivo con su sitio en el mismo Pago en tierra y ribazo de Antonio Delgadillo y alinda con la misma açequia y camyno que se dijo en la partida antes deste y está por encima de la casa de Pascual Martinez.

Una haza de riego en el Pago del Plan y sera un marxal poco más o menos que alinda con haza y olivos de Alonso Martinez Xixon por dos partes y por parte /fol. 11r/ de abaxo con tierras de la Yglesia Mayor de Granada y con una vereda y açequia que va al dicho Pago de Plan.

Pedaço de tierra que solía ser viña que agora es cañaberal y alameda en el Pago del Berrana que tendra dos marxales poco más o menos que alinda por una parte con tierras y árboles de los nyetos de marina y por otra con cañaberal del dicho Juan de Medina y por parte alta con tierras y olibos de Juan Xixon y por otra con tierras y olibos de Sebastián López y por la parte de abaxo el agua del barranco.

Una haza de ocho marxales poco más o menos que al presente es viña, linde Pago del Rubite, y alinda por dos partes con tierras de Alonso de Santa Fe y por otra tierras y olivos del dicho Juan de Medina y por otras con tierras de Juan Martinez y por otra con viña de Juan Ruiz.

Una haça en el Pago del Plan de tres marxales que tiene cinco pies de olivos /fol. 11v/ alrededor y alinda por la parte de abaxo con tierra y olivos de Juan de Medina y por otra parte con tierras y olivos de Chriptóval López y por la otra parte con el Barranco y por otra con el camyno y el açequia que va del dicho lugar al Pago de Plan con quatro pies de olivos viexos quen medio de la haça dicha y de los dichos quatro pies de olivos está una haça de Chriptóval López, y los dichos olibos alindan con la haça dicha y con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

guerto de Alonso de Yllescas y con guerto de Menchor Brochero y por otra con el Barranco. Esto contenido en esta partida fue trocado por quatro olibos y medio y un pedaço de tierra que tendra tres marxales en el Pago del Rubite.

Miguel Sánchez

Dos bancales de tierra en el dicho termino, entre los dos barrancos del dicho lugar, que sera todo medio marxal poco más o menos /fol. 12r/ y alinda por dos partes con tierras de Pascual Martinez y por otra con tierras de Valtazar de Herrera y por otra con olivar de Francisco Xixon y con el camino que ba del dicho lugar al lugar de Talara.

Un pedaço de tierra que solía ser macave que sera un marxal de tierra poco más o menos en dos vancales, ques frontero dela Yglesia del dicho lugar, y alinda con tierra de Juan Ruiz y olivar del dicho y por otra con tierras y olibos y morales de Alonso Ortiz y por otra con el camyno que va del dicho lugar al molino de pan y con el açequia que va xunto a él en dos reales.

⁷⁸¹ Un pedaço de tierra de dos marxales poco más o menos ques en el dicho Pago de Locabo, que alinda por parte de abaxo con tierras y árboles de los hixos de Bartolomé Martín y por otra con tierras y árboles de Chriptóval de Morales y por la parte alta con unas heras del Conçexo y por otra con olivos del dicho Miguel Sánchez.

Fol. 12v

Una haça de marxal y medio en el mismo Pago, que alinda por una parte con haça de Catalina de Sanxirela y por otra por lo alto con haça de Antón de Morales y por las otras dos partes con el açequia prencipal que va al alxibe.

Quatro pedaços de tierra questa plantado de olivar y otra ladera de viña en el Pago del Fondil, que tiene todo ello cinco marxales de tierra poco más o menos y alinda con el açequia prencipal por la parte alta y por otra con tierras y olibos de Andrés Calvente y por otra con haça de Alonso Martín Xixon y por otra con haça de Hernando de Hoya y por otra con olivar de Andrés Calvente.

Un olivo con su sitio en el Pago del Molino pegado en ribazo y tierra y árboles de Alonso de Yllescas, que alinda por una parte con la vereda que va del dicho lugar al Pago de Contra y por parte de abaxo con tierras y olivar de Venyto de Almagro.

Un olivo con su sitio en el Pago suso dicho en tierra suya propia, linde con tierras de Juan Xixon /fol. 13r/ y por otra parte tierras de Marina Ruiz y por otra con el camyno del azeyte que se quemo, que llaman el molino quemado.

⁷⁸¹ En el margen izquierdo se lee: Heras

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo en el mismo Pago del Molino Quemado questa en una esquina de una haça del dicho Miguel Sánchez, que por todos los sercan tierras y olivar del dicho Miguel Sánchez.

Un olivo en el mismo Pago en tierras de Miguel Sánchez que alinda con tierra de Valtazar de Herrera y por otra parte y olivos de Jeronimo de Herrera.

Quatro morales con su sitio de tierra que tendrá un quarto de marxal que tiene tres morales biexos y uno nuevo y es en el barranco baxo que alinda por una parte con casa de Juan Xixon y por otra parte con horno de las tinaxas y por otra con el alberca donde se solía recoxer agua para el serviçio del lugar que agora es de Juan Xixon.

Un olivo con su sitio de tierra en el mismo Pago de Plan questa /fol. 13v/ en esquina de la haça de Chriptóval López sobre el açequia prencipal, y alinda con tierra y olivos de Juan de Medina por la parte baxa y por las demas partes con haça de Chriptóval López.

Una haça con el agua que le perteneçe que tendra marxal y medio en el Pago del Rubite, que alinda con tierras de Alonso Ortiz por una parte y por otra de arriba con tierra y olivos de Valtazar de Herrera y por otra con haça y olivos de Alonso de Santiago y con el camyno que va del Varrío Alto al Pago de la Barraza.

Una haça de riego de un marxal y medio poco más o menos en el Pago del Rubite, que alinda por una parte de abaxo y por la parte de arriba con tierras de Miguel Sánchez y por otra parte con haças de Antonio de Gustamante y por otra con guerto de Juan Martín.

Una haça en el Pago del Rubite que tendra tres marxales poco más o menos que tiene una higuera, y alinda por parte de arriba con tierras /fol. 14r/ del dicho Miguel Sánchez y por otro lado con olivar y tierras de Miguel de Herrera y por otro lado con haça y olivos de Diego Padial y por parte de abaxo tierras de Miguel de Heras e Seriocho por un açá en el Pago de Contra, que al presente es de Alonso de Yllescas.

Otro pedaço de macaber⁷⁸² que tendra dos marxales poco más o menos que en el Pago de Valin en dos bancales, que alindan anvos uno con otro y por las demas partes alinda por por dos partes por tierras y guerta del dicho Juan Xixon y por parte de abaxo con tierras y olivar de Alonso de Herra y por otra con guerta y tierras de Alonso Martín, esto posee el vancal alto el dicho Juan Xixon y el vaxo Juan de Medina.

⁷⁸² En el margen izquierdo se lee: Juan Xixon

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una casa en el dicho lugar⁷⁸³ en el Barrio de Abaxo, que alinda con guerto que tiene unos morales de Juan Xixon y por otra con morales y tierra de Miguel Sánchez y por otra con el camyno que pasa /fol. 14v/ arrimado a la casa y la guerta de dicho Padial que va a la Yglesia desde esta casa y por delante la puerta la calle Real y frontero casa y solares de Francisco Xixon.

Una haça que sera marxal⁷⁸⁴ y medio poco más o menos en el Pago de Locabo por çima del Varrio Alto, y alinda por la parte de abaxo con tierras de Alonso Ortiz y por otra parte con el camyno que sale del Varrio Alto a Melexix, por otras dos partes con tierras y olivos de Valtazar de Herrera.

Una haça de dos marxales⁷⁸⁵ poco más o menos en el Pago de Locabo a donde agora está el calvario, que al presente es heras y alinda con heras del Conçexo por una parte y por otra con haça de Catalina de Sangilera y con una haça de Chriptóval de Morales y por otra con un pedaço de hera de Juan de Medina que agora es hera a la parte de haça la ladera ques de la propuia haça y la posee Juan de Medina.

Tres pedaços de tierra⁷⁸⁶ que todos ellos tienen seis marxales poco más o menos en el Pago del Fondi, linde unos con otros que los dibide xorfees con ocho olivos y alindan unos con otros y por otra parte con tierras del dicho Juan Xixon y por otra con el Barranco, y por la parte alta con tierras de Valtazar de Herrera y por parte de abaxo con tierras y olivos y morales de Juan del Ohayo.

Una haça en el dicho Pago⁷⁸⁷ del Fontil que era de un marxal que tiene plantados morales y olivos y alinda por la parte alta con el camyno que va de la Yglesia del Chite a Talara, y por otra parte tierras y olibos de Alonso Martín Xixon y por otra dos partes con tierras del dicho Juan Xixon, quel pedaço de abaxo y de arriba tiene en medio un xorfel y el açequia preñçipal que va del lugar al Barrio Baxo, esta haça está dividida /fol. 15r/ y tiene la parte de abaxo el dicho Juan Xixon ques donde está los olibos y morales y la parte alta está por todos los herederos de Francisco Xixon el Viexo.

Un olivo con su sitio dentro en el dicho lugar en una guerta sercada ques de Alonso Martín Xixon y alinda con el açequia preñçipal y por otra la plaçuela de la casa del dicho Alonso Martín Xixon y por la parte baxa con guerto del dicho Juan Xixon.

Un olivo en el Pago del Plan en tierras de Juan Xixon que alinda con una casa açosoria de Alonso Martín y por otra con tierras de Alonso Ortiz y por las demas partes tierras y olivos del dicho Juan Xixon.

⁷⁸³ En el margen izquierdo se lee: Diego Fuentes

⁷⁸⁴ En el margen izquierdo se lee: Tribunal

⁷⁸⁵ En el margen izquierdo se lee: El Tribunal

⁷⁸⁶ En el margen izquierdo se lee: 2 pedazos D. Alonso de la Torre y uno el Tribunal

⁷⁸⁷ En el margen izquierdo se lee: dicho D. Alonso

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Quatro olivos viejos con sus sitios questan en el mismo Pago en tierras del dicho Juan Xixon y ribazo de Melchor Brochero y alinda por parte de abaxo con haça de Chriptóval de Morales y por otra parte con haça de Melchor Brochero.

Fol. 15v

⁷⁸⁸ Una haça de dos marxales de riego que agora es viña en el Pago de Rubite, que alinda por dos partes con tierras y árboles del Licenciado Myeres y por otra con haça de Juan Ruiz y por otra con el camyno que va del dicho lugar del Chite al Pago del Moxinar.

Una haça de quatro marxales en quatro bancales que los parte un xorfel en el Pago del Rubite, que alinda por parte de abaxo con tierras y viñas de Domingo López y por otra con tierras de Pasqual Martin y por parte de abaxo con tierra y morales del Licenciado Mieres, que agora tiene un olivo viejo y unos plantones de olivos nuevos y alinda con el camyno que va del dicho lugar al Moxinar.

Un pedaço de tierra que tendra cinco marxales en muchos bancales y alindan unos con otros y todo alinda por una parte /fol. 16r/ por tierras y almendros de Francisco de Guzmán y por parte de abaxo con tierras y almendros de Hernando mateos y por otra parte con tierras y árboles de Chriptóval López.

Un pedaço de tierra que solía ser viña en el Pago del Moxinar de quatro marxales poco más o menos, que alinda con tierras de Juan Xixon y por otra parte con tierras del Licenciado Myeres y por parte de abaxo con tierras Chriptóval Guzmán y por parte de arriba alinda con el dicho Juan Xixon.

Un pedaço de tierra que agora parte dello esta puesto de Maxuelo, que tiene una mata de higueras y que solía tener un cañaveral en el Pago del Moxinar, que sera seis marxales poco más o menos, que alinda por parte de arriba con tierras de Domingo López el Moço y por un lado con una ladera de atochar y por parte de abaxo con tierras del dicho Juan Xixon /fol. 16v/ y por otra con tierras de Chriptóval de Morales.

Un olivo en el Pago de Contra en un xorfel de tierra de los menores de Juan López de Posadas, que alinda con haça de Pascual Martín con la parte baxa y por otra con un maxuelo de Chriptóval de Morales.

Un olivo con su sitio en tierra y olivar de Catalina de Sanxilera en el mismo Pago, y alinda por parte de abaxo con tierras de Jeronimo de Herra y por las otras partes las sercan tierras y olivos de la dicha Sangilera.

⁷⁸⁸ En el margen izquierdo se lee: D. Pablo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

De los quales dichos bienes de suso referidos se pagan cada un año a las dichas Yglesias del Valle, seis mill y doscientos y diez y nueve maravedies de çenso perpetuo, pagados por fin de Octubre de cada un año.

⁷⁸⁹ Y agora Alonso de Solís en nombre de las Yglesias del Valle nos a pedido reconoscamos por señor del dicho çenso de los dichos bienes /fol. 17r/ de suso declarados a las dichas Yglesias e nosotros ansi lo queremos hazer, por tanto por esta presente carta otorgamos e conoçemos los dichos Juan Xixon e Catalina de Aranda su muxer, de por si e de mancomun renuncian las leyes de la mancomunidad y escunsión como en ella es, y nos los dos Juan de Medina e Juana Hurtado su muger y yo el dicho Francisco Xixon de por si. Que reconocemos por señor del dicho çenso de los dichos bienes de suso declarados e yncorporados a las dichas Yglesias del Valle, y nos obligamos de dar e que daremos /fol. 17v/ e pagaremos realmente y con efeto a las dichas Yglesias del Valle a a su Mayordomo ques o fuere o a quien por ellas lo obiere de aber los dichos seis myll y doszientos y diez y nueve maravedies del dicho çenso perpetuo en cada un año, perpetuamente para siempre xamas⁷⁹⁰ por fin del mes de Otubre de cada un año, que sera la primera paga para en fin del mes de Otubre primero de benydero deste año de noventa y dos y desde alli en adelante un año en pos de otro con las costas de la cobrança de cada paga, los quales nos obligamos de pagar cada un año ede nos con su muxer de por mill y doszientos⁷⁹¹ e quarenta maravedies que la quinta parte de los dichos seis myll doszientos y diez y nueve maravedies, lo que a cada uno de sus herederos del dicho Francisco Xixon tuvo padre y suegro puestos en poder de la persona quera de las dichas Yglesias /fol. 18r/ los ubieren de aber y nos obligamos de guardar y cumplir las escripturas preñçipales de los dichos çensos en condiciones dellas, que queremos que nos paren tanto perjuiçio como si aquí fuesen yncorporadas y para lo ansi cumplir e pagar, aver por por firme obligamos nuestras personas y bienes abidos e por aver e para la executoria dello damos poder a las Justizias del Rey nuestro Señor de qual juridçion que sean para que nos apremien a lo que dicho es como deso pasada en cosa juzgada e reconocida quales y leyes en nuestro favor e la Ley que dize que general reconocimiento de Leyes fechas en general non vala e nos los dichos Catalina de Aranda e Damyana Hurtado e mariana Hurtado e Juan Hurtado renunciarnos las leyes de los emperadores Justinyano y Veliano y nueva constitución e leyes de Toro que son e hablan a favor de las muxeres en defensa dellas, quales fuimos /fol. 18v/ avisadas por el presente escribano que abia por nosotras tal derecho e juramos por Dios y por Santa María e por una señal de cruz en que pusimos nuestras manos derechas de guardar e cumplir esta escriptura e lo en ella dicho, e de no pedir y demandar los bienes que por ella nos fueren executados, vendidos e rematados, diziendo perteneçernos dotes y arras y bienes parafrenales hereditarios ny multiplicados ny por otro nyngun derecho que a ellos tengamos e no diremos ny alegaremos que para la

⁷⁸⁹ En el margen izquierdo se lee: ojo

⁷⁹⁰ En el margen izquierdo se lee: Paga

⁷⁹¹ En el margen izquierdo se lee: cada uno IU CC XLIIII maravedies

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

otorgar fuimos conpriasas ny apremiadas por nuestros maridos ny por otra persona, sino que la otorgamos de nuestra propia y libre voluntad y sin otro premyo ny ynducimyento alguno e no pediremos avsolución ny relaxación a nuestro Santo padre ny a otro Juez ny Prelado que de derecho nos la pueda conçeder y caso que sin pedirlo nos sea conçedido del no usaremos ny nos aprobecharemos so pena de caer en caso de menos valer-/fol 19r/se en en [...] de queste reconocimiento [...] que antes deste ayamos, los son todos unos y de una misma, contra e cosas este testimonyo de lo qual otorgamos la presente ante el escribano Público yuso escriptos en cuyo registro lo firmó el que supo y por el que no un testigo, ques fecha entregada enel dicho lugar del Chiete a tres dias del mes de Mayo de mill y quinientos y noventa y dos años, siendo testigos presentes Alonso de Yllescas y Gonsalo Ruiz y Gaspar de Ocaña, vezinos estantes en este lugar. Diego Padial. Francisco Xixon. Testigo Gaspar de Ocaña. Ante my y doy fee que con [...] a los otorgantes. Pedro de Ledesma. Escribano. Yo el dicho Pedro de Ledesma. Escribano del Rey nuestro Señor y su escribano público del lugar de Melexis del dicho Valle. Fui presente a lo que fui y puse este myo signo. Sino. Firmado y Rubricado los Testigos. En testimonio de verdad. Firmado y Rubricado Pedro de Ledesma. Escribano Público.

Fol. 1r

La Yglesia del Chite. Zenso perpetuo de 6219 marevedies de Renta al año.

Juan Xixon. Juan de Medina. Diego Padial. Miguel Sanchez de Carmona. Francisco Xixon.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de unçenso y nada [...] de [...] según por ella pareçio[...]⁷⁹²

Sepan quantos esta carta de Reconocimiento de zenso perpetuo vieren⁷⁹³ como yo Juan Xixon y Catalina de Aranda su muger e yo Juan de Medina y Juana Hurtado su muger e Diego Padial y Damiana Hurtado su muger y Miguel Sánchez de Carmona y Mariana Hurtado su muger, yo Françisco Xixon veçino deste lugar del Chite del Valle, juridcción de Granada, nos las dichas Catalina de Aranda y Juana Hurtado y Damiana⁷⁹⁴ /fol. 1v/ Hurtado y Mariana Hurtado en presençia y con liçencia y espreso consentimyento que pedimos y demandamos a los dichos nuestros maridos nos deys e otorgueys [...] e nos desligar con vos a lo que en esta escritura yra declarado e nos los dichos Juan Xixon y Juan de Medina y Diego padial y Miguel Sánchez, otrogamos que damos la dicha Liçencia a vos las dichas nuestras mugeres que nos obligamos del deber por firme y de no la revocar so esperesa obligación que hazemos de nuestras personas y bienes, dezimos /fol. 2r/ que por quanto entre los otros vienes que ubimos y eredamos por fin de muertes

⁷⁹² En el margen derecho se lee: N

⁷⁹³ En el margen izquierdo se lee: Juan Xixon. Juan de Medina. Diego Padial. Miguel Sánchez de Carmona. Francisco Xixon.

⁷⁹⁴ En el margen inferior se lee: este çenso

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Francisco Xixon nuestro padre y suegro y quedaron en este lugar del Chite y su termino de los vienes que tenia a censo perpetuo de los avizes de las Yglesias, ubimos e cada uno de nosotros confesamos y declaramos que avemos tenido y tenemos⁷⁹⁵ los vienes siguientes.

Diego Padial posehe⁷⁹⁶ quatro marxales de tierra poco más o menos en dos pedazos que solía ser viña en Pago de Vical, que agora se llama Contra, que alinda con otra vyña de Alonso de San- /fol. 2v/ tiago y por otra con tierras propias de Juana Fernandez, viuda muger que fue de Luis de Morales, vezino que fue de Veznar y ella lo es agora de Monduxar y por otra con un pedazo de tierra del dicho Diego Padial y por la parte vaxa, con cargo de quatro reales de censo.

Una haza en un retamal⁷⁹⁷ con lo a ella tocante conforme al Libro del Apeo que sera de ocho zelemines de tierra ques en el dicho termino en el Zerro de San Cristoval, que alinda por una parte con tierras y viñas de Alonso Martyn /fol. 3r/ y por el azequia principal del dicho lugar que va al Barrio Alto y por otra con tierras de Francisco Gixon, está esta partida entre Francisco Xixon y Diego Padial con tierras de censo.

Un pedaço de tierra⁷⁹⁸ de peonada y media que antiguamente era viña en el dicho termino, linde Pago del Moxinar, linde por la parte alta con tierras de Alonso López y por otra con el camyno que va desde el dicho lugar y por parte de avaxo alinda con tierras de Miguel Sánchez Carmona, que tiene una higuera y un almendro /fol. 3v/ con cargo de medio real de censo.

Un sitio de horno de hazer tianaxas dentro⁷⁹⁹ dentro del dicho lugar, linde por tres partes con tierras de los herederos de Francisco Xixon y con el horno de pan con ocho maravedies de censo.

Un sitio de moral que⁸⁰⁰ que sera en quadra de diez o doze pies en un pedazo de tierra de Valtasar de Herrera y alinda el dicho pedazo con camino que va de la Yglesia al Barrio Alto y por la parte de abaxo con tierras y morales de Catalina de Sangilera.

Un sitio de olivo en⁸⁰¹ /fol. 4r/ el mysmo lugar en el Varrío Alto, que alinda con el alxive y por la otra las pilas del Varrío de Alonso de Santiago y por otro con un macaver de la Yglesia.

⁷⁹⁵ En el margen derecho se lee: bienes de Diego Padial

⁷⁹⁶ En el margen izquierdo se lee: 4 marxales de tierra en el Pago del Vical y oy el Pago de Contra

⁷⁹⁷ En el margen izquierdo se lee: una haza de un retamal de ocho zelemines en el zerro de San Chriptóval

⁷⁹⁸ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de peonada i media que era viña en el Pago del Moxinar.

⁷⁹⁹ En el margen izquierdo se lee: Un sitio de horno de hacer tinajas

⁸⁰⁰ En el margen izquierdo se lee: Un sitio de moral en el camino que ba a la Yglesia

⁸⁰¹ En el margen izquierdo se lee: Un sitio de olivo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haza de un marxal⁸⁰² poco más o menos en el dicho Pago que alinda por las dos partes con tierras y árboles del dicho Diego padial y por la parte alta con tierras de Domingo López el Mozo y por otra con tierras de Cristoval Morales.

Una haza de riego que⁸⁰³ tiene quatro marjales y otros tres padazos, que todos quatro tienen seys marjales y por medio dellos va un camino que va del lugar del Chite a Talara y otra vereda va del /fol. 4v/ Chite al Molino del Marqués y dos vancales dellos los parte un jorfel y en los quatro marxales, que la una haza está puesta de albarcoques y perales y morales y alinda por la parte alta con tierras y olivos de Sebastián López.

Una haza en el Pago⁸⁰⁴ del Frontin que sera de un marxal que tiene plantados morales y olivos y alinda por la parte alta con el camino que va de la Yglesia de Chite a Talara y por otra parte tierras y olivos de Alonso Martinez Xixon, y por otras dos partes con tierras de Juan /fol. 5r/ Xixon, quel pedazo de abaxo y el de arriba tiene en medio un jorfel y el azequia prencipal que va del lugar del Varrio Vaxo, esta haza está dividida y tiene la parte de abaxo Juan Xixo que donde esta los olivos y morales y la parte alta por todos los herederos de Francisco Xixon el Viexo.

Una haza en una ladera que toda vancales y la atraviesan dos caminos que uno va del dicho lugar desde el Barrio Alto al lugar de Talara y el otro desde el Barrio Baxo a Melexis donde están los avices questa puesta de olivos, que alinda /fol. 5v/ por una parte con tierras y olivar de Alonso Martinez Xixon y por otra parte con tierras y viña de Alonso de Herrera y la parte alta de los mysmos erederos de Francisco Xixon difunto, y por parte de abaxo por un camino que sale del Varrio Vaxo al lugar de Talara, el qual dicho pedazo de tierra tendrá tres marxales poco más o menos y no lo an poseydo por no saber, aunque an pagado y quieren pagar el zenso del, hasta agora parecio en el Apeo de la hacienda de la Yglesia y está en el Pago de la Ladera de las Heras /fol. 6r/ por donde se suben a las Cruces.

Un pedazo de tierra que fue macaber en el mismo lugar a el Barrio Baxo que será quarto de marxal, que está hecho albercas para barro de hazer tinaxas, que alinda con tierras y olivar de Marina Ruyz, y por otra parte con tierras y árboles de Antón de Morales y por otra con el camino que ba del Barrio Baxo por la parte de la Yglesia a Talara.

Un olibo con su sitio que está en tierras y guerto de Antón de Morales que está cercado y alinda por una parte con guerto de Diego Padial y por otra /fol. 6v/ parte lo zerca tierras del dicho Antón de Morales.

⁸⁰² En el margen izquierdo se lee: Una haza de una marxal. Varrio Alto.

⁸⁰³ En el margen izquierdo se lee: Una haza de riego de 4 marxales y otros tres pedazos que componen todo 6 marxales que por medio ba el camino de Chite a Talara al Molino del Marqués.

⁸⁰⁴ En el margen izquierdo se lee: Una haza ene l Pago del Frontin de un marxal con olivos y morales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una guerta en dos bancales que tendra un⁸⁰⁵ marxal poco más o menos que está cercada y tiene dentro morales grandes, y limones y un olibo y es junto a las casas donde vive Juan Xixon, que alinda con tierra y guerto de Antón de Morales por dos partes y por otra con tierras de Pascual Martínez y por otra el camino de serbiçio del un Barrio a el otro, que pasa por serca del horno donde se hazen las tinaxas.

Un olivo en el Pago /fol. 7r/ del Plan con su sitio en xorfel de tierras y olivar de Diego Padial, que alinda por una parte con tierras de Domingo López el Moço, que tiene algunos olibos platados y por otra parte con tierras del dicho Diego Padial.

Un sitio de olibo en xorfel de haza y olivar de Alonso Ortiz en Pago del Rubite, y alinda arrimado a unas paredes de un guerto del Licenciado Mieres y por las dos partes con las tierras del dicho Alonso Ortiz.

Un olivo con su sitio en el mesmo, que alinda por dos partes con tierras de Alonso López /fol. 7v/ y por parte de arriba con haza del Licenciado Mieres y por otra con una bereda que ba a los cañaberales del Moxinal dede el dicho lugar.

Un olivo con su sitio en el mismo Pago en xorfel de tierra de Melchor Biochero, que alinda por parte de abaxo con tierras y olivos de Alonso López.

Una haza de riego que⁸⁰⁶ sera cinco marxales y medio con un bancal a la cabeçada en el mismo Pago, que alinda por parte de abaxo con tierras de Miguel Sánchez de Carmona, y por la parte alta con tierras de Francisco Xixon y por dos partes /fol. 8r/ con tierras del Licenciado Mieres, vezino de Granada, esta se tomo en trueque y se dio por ella quatro bancales divididos unos de otros en el mismo Pago.

Un olivo con su sitio en un canto de una haza de Alonso López, que alinda la dicha haza con tierras de Alonso Ruiz y por otra con haza de Diego Padial. Una haza de riego en el mismo Pago que tiene marxal y medio más otro medio de una peña, que alinda con la misma haza que hazen en la misma peña heras, y a la parta de abaxo en un bancal tiene una mata de plantones de olivo, y alinda /fol. 8v/ con tierras de Alonso López y por otra parte tierras y olivos de Marina Ruiz y por otra parte de arriba con tierras de Domingo López el Moço.

Una haza de riego que tendra un marxal y un quarto poco más o menos en el mismo Pago del Rubite, que alinda por una parte con tierras de Alonso

⁸⁰⁵ En el margen izquierdo se lee: Una huerta de un marjal

⁸⁰⁶ En el margen izquierdo se lee: Una haza de riego de 5 marjales y medio y un bancal.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

López y por otra parte de abaxo con tierras y olibos de Alonso Ortiz y por la parte alta con el açequia que va a el Pago del Moginal.

Una haza de riego con el agua que le pertenbeze /fol. 9r/ en el Pago que dizen del Rubite, que alinda por parte de arriba por dos partes con tierras de Miguel Sánchez y por parte de abaxo con tierras de Pascual Martinez y por otra con el camino que ba del dicho lugar a el Pago del Buñul.

Un pedaço de tierra que será cinco marxales de tierra poco más o menos, que ba desde el Barranco de Buñul todo lo llano hasta ladera arriba hasta la loma, que alinda por una parte con tierras y biña de Juan de Medina y por otra con tierras de Pascual Martinez y por otra con biña de Martín de /fol. 9v/ Herrera.

Un pedaço de tierra⁸⁰⁷ que tiene dos marxales poco más o menos que está poblada con algunas higueras y almendros en el Pago del Moxinal, que alinda por parte de abaxo con tierras de Alonso Ortiz y por un lado y por otra con tierras de Pascual Martin y por parte de arriba alinda con el Castillexo.

Un pedazo de tierra⁸⁰⁸ que solia ser viña que tiene unos almendros que será dos marxales en Pago que dizen la Barrasa, que alinda por parte de abaxo con tierras y olibar de la Barrasa y por otra parte de Alonso /fol. 10r/ Martín Xixon y por otra con tierras de Alonso de Aguilar y por otra el camino que ba del dicho lugar del Chite a el Río, a la Albercas del Lino.

Una haza de tierra questá en el Pago del Rubite que sera cinco⁸⁰⁹ marxales, que alinda por parte de abaxo con biña de Francisco Xixon y por lo alto con haza del Licenciado Mieres, vezino de Granada, y por otra con tierras y olibos de Melchor Brochero y por otra el açequia y camino prencipal que ba a la Barrasa, esta fue trocada por dos pedaços en el pago de Contra que seran quatro marxales /fol. 10v/ que tenían cada uno un olibo.

Un sitio de moral a la⁸¹⁰ puerta del horno de pan coçer arrimado a el alberca, en el ribaço della, hasi a la parte del horno donde solía estar una estaca de moral, que alinda con tierra de Juan Xixon por ambas partes.

Un pedaço de tierra⁸¹¹ que solía ser viña de diez y ocho marxalesque tiene algunos almendros y higueras en el Pago de Frimalamar, que alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mires, vezino de Granada, y por otra

⁸⁰⁷ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de 2 marjales en el Pago del Moxinal poblado de árboles frutales.

⁸⁰⁸ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de 2 marales en el Pago de la Varroja.

⁸⁰⁹ En el margen izquierdo se lee: Una haza de 5 marxales en el Pago del Rubite.

⁸¹⁰ En el margen izquierdo se lee: Un sitio de moral a la guerta del horno de pan cozer del lugar del Chite arrimado a la Alberca.

⁸¹¹ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de 8 marxales, que tiene almendros en el Pago de Formalamar

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

parte con tierras de Juan de la Hoya y por parte de abaxo /fol. 11r/ con tierra de los herederos de Vartolomé Martín y con tierras de Francisco Xixon y por otro lado con tierras de Alonso de Aguilar.

Una haza en un retamal⁸¹² con lo a ella tocante conforme a el Libro del Apeo que sera de ocho celemines de tierra que es en el dicho termino en el Cerro de San Cristoval, que alinda por una parte con tierras y viña de Alonso Martín y por otras açequia prencipal del dicho lugar que ba a el Barrio Alto y por otra con tierras de Francisco Xixon, está esta partida entre Francisco Xixon y Diego Padial, con tres reales /fol. 11v/ de zenso.

Un pedaó de tierra⁸¹³ de çelemin y medio de sembradura en el Pago del Buñol en termino del dicho lugar, linde por una parte de tierras de Chriptóval de Morales y por otra con tierras de Bartolomé Martín y por otra de abaxo con tierras y viña de Alonso Ortiz, que sera dos marxales poco más o menos.

Un solar de Rābita⁸¹⁴ que solía ser ques en el dicho lugar, linde con el Barrio Alto, en medio de ambos barrios, linde por tres partes con tres caminos de servicio del dicho lugar y el uno de los caminos alinda con la⁸¹⁵ /fol. 12r/ casa de Baltasar Herrera.

Una haza de riego de⁸¹⁶ tres marxales con dos bancales questa puesta de biñas en el Pago del Fondin orilla del varranco y alinda con él por una parte alta, tierra de Pascual Martín y por otra parte tierras y olivar de Martín de Herrera y por parte de abaxo con tierras de Alonso de Yllescas.

Un olivo en Pago⁸¹⁷ del Fondin que está en tierras de Diego Padial que alinda con olivos y tierras de Chriptóval López.

Una guerta con árboles⁸¹⁸ frutales y olivos, que son quatro pies de olivos en el Pago del /fol. 12v/ Plan, questa sercada por la parte del camino que ba del Barrio Bajo a el Pago del Plan, y alinda con el Barranco y por parte de abaxo y por parte de abaxo con guerta de Alonso de Yllescas y por otra con tierras y guerto de Miguel Sánchez de Carmona por la parte alta, que tiene dos marxales poco más o menos.

⁸¹² En el margen izquierdo se lee: Una haza en un retamal de ocho zelemine en el Zerro de San Cristobal.

⁸¹³ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de zelemine y medio de sembradura en el Pago de Buñol.

⁸¹⁴ En el margen izquierdo se lee: Un solar de Rābita linde con el Barranco Alto. En medio de ambos Barrios.

⁸¹⁵ En el margen inferior se lee: hoydores

⁸¹⁶ En el margen izquierdo se lee: Una haza de riego de tres marxales en el Pago del Fondin.

⁸¹⁷ En el margen izquierdo se lee: Un olivo en el Pago del Fondin.

⁸¹⁸ En el margen izquierdo se lee: Una guerta con árboles y olivos de 4 marxales en el Pago del Plan.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo con su sitio⁸¹⁹ en haza de Francisco Xixon en el Pago del Plan, que alinda con haza y tierras de Chriptóval de Morales por parte de arriba y por las demás partes tierras y olivos de Francisco Xixon.

Una haza de riego con el⁸²⁰ agua que le pertenece en el Pago del Rubite, /fol. 13r/ que sera quatro marxales poco más o menos, que alinda con tierras y olivar de Pascual Martín y por otra de arriba con tierras y olivos de Alonso de Santiago y por otra de baxo con tierras y olivos de Miguel Çanchez de Carmona y por otra con el açequia y el camino que ba a el Pago de la Barrasa.

Una haza de tres marxales⁸²¹ poco más o menos en el mismo Pago, que agora es biña y alinda por parte de abaxo con tierras y biñas de Miguel Sánchez de Carmona y por parte alta con tierras de Diego Padial y por otra con el camino y açequia que ba a el Pago de la Varrasa.

Fol. 13v

Un olivo con su sitio⁸²² en dos pies en el Pago del Buñol en tierras en olivar de Domingo López el Biexo, que alinda con guerto de Juan Martín por la parte alta y la otra tierra de Domingo López, alinda por parte de abaxo con tierras de los herederos de Bartolomé Martín, que biña y con el camino que ba del dicho lugar a el Pago de el Vuñol.

Un olivo con su sitio en⁸²³ el Pago del Rubite por baxo de las casas questan en las mismas heras del Conçexo, que las dichas heras alindan por una parte con tierras y bancales de Melchor Brochero y por otra con tierras y morales de Chriptóval de Mora- /fol. 14r/ les que tiene un nogal.

Un olivo en unas tapias de un guerto de Pascual Martín serca de las casas, que el dicho guerto alinda con haza de Miguel Sánchez y guerto de Chriptóval de Morales y por otra parte con el açequia y camino que ba a el Pago del Rubite en un pedazo de tierra

Un pedaço de tierra que será quatro marxales poco más o menos en el Pago del Moginal que tiene almendros y higueras, y alinda con tierras de Juan de la Hoya y por otra parte con tierras de Alonso López y por la parte de arriba con tierras /fol. 14v/ y almendros de Benito de Almagro y por la parte de abaxo con el Río del Moxinal.

⁸¹⁹ En el margen izquierdo se lee: Un olivo con su sitio en haza de Francisco Xixon en el Pago del Plan.

⁸²⁰ En el margen izquierdo se lee: Un ahaza de riego con el agua que le pertenece en el Pago del Rubite.

⁸²¹ En el margen izquierdo se lee: Una haza de tres marxales poco más o menos en el Pago del Rubite que fue viña y el azequia que ba al Pago de la Barrasa.

⁸²² En el margen izquierdo se lee: Un olivo en el Pago del Buñol

⁸²³ En el margen izquierdo se lee: Un olivo en el Pago del Rubite.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedaço de tierra⁸²⁴ que solía ser biña de diez y ocho marxales que tiene algunos almendros y higueras en el Pago Sumalamar, que alinda por parte de arriba con tierras del Licenciado Mieres, vezino de Granada, y por otra parte con tierras de Juan de la Hoya, y por parte de abaxo con tierra de los herederos de Bartolomé Martínez y con tierras de Francisco Xixon y por otro lado con tierras de Alonso de Aguilar.

Un pedaço de tierra que antiguamente /fol. 15r/ solía ser maxuelo que sera de dos marxales poco más o menos en dicho termino en el pago que dizen de Moxinal, que alinda por una parte con tierras de Sebastián López y por parte de abaxo con el Río Grande del Moxinal y por otra con tierras de Melchor Brochero y por otra que la parte de arriba con tierras de Alonso Ortiz, que tiene adentro unos almendros con çenso de un real.

Un pedaço de macaber que agora es olibar que entre los dichos Barrios del dicho lugar, que alinda por una parte con un camino que ba del Barrio Baxo a el Alto y otro camino /fol. 15v/ por otra parte que va del dicho lugar a Talara y otro camino que sale dentre los dos barrios a Talara, que será de quatro marxales.

Otro pedaço de macaber que tendra dos marxales poco más o menos, que en el Pago del Valin en dos bancales, que alindan ambos uno con otro y por las demás partes alindan por dos partes con tierra y guerta de Juan Xixon y por la parte de abaxo con tierras y olibar de Alonso Herrera y por otro con guerto y tierras de Alonso Martinez Xixon, esto posee el bancal alto Juan Xixon y el bancal baxo Juan de Medina.

Fol. 16r

Otro pedaço de macaber que sera de dos marxales de tierra poco más o menos, entre los dos barrios del dicho lugar por çima del horno de las tinaxas, que alinda con el camino que ba del Barrio Alto al Baxo con tierras y olivar de Juan Rodriguez y por la parte alta con tierras y morales del dicho Juan de Medina y por otra con morales de Miguel Sánchez de Carmona, todos en seys reales.

Un olivo grande y su sitio del en el Pago de Locabo en tierra de Domingo López y alinda con tierra por todas partes de Domingo López y está en una ala de unas paredes.

Fol. 16v

Un pedaço de tierra que solía tener un olivo en el mismo pago de Locabo, que alinda con tierras de Baltasar de Herrera y por otra parte el camino que

⁸²⁴ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de 8 marxales con almendros en el Pago de Sumalamar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

sale del Barrio Alto al lugar de Melexix y por la parte de abaxo con tierras del dicho Juan Jijon.

Un pedaço de tierra cercado que tiene medio marxal poco más o menos, que agora está todo poblado de morales, que alinda por una parte con casa de Domingo López y por otra con tierras y morales de Juan Martinez y por dos partes el camino que ba del Barrio Alto a Melexix y ser- /fol. 17r/ viçio del pueblo.

Dos pedaços de tierra linde el uno con el otro y dos bancales de tierra pequeños y una ladera de tierra que todo ello ladera y llano tendra ocho marxales y alinda por la parte alta con tierras y olivar de Juan de Santiago y por la parte de abaxo con tierras de Miguel Sánchez y por otra con tierras de Alonso Ortiz y con el camino que ba del dicho lugar a Melexix y está en el mismo Pago que dizen de Locabo.

Una haza de tierra que sera marxal y medio ques en el mismo Pago de Locabo que alinda con hazas de Juan de Medina por las dos partes y por otra con haza /fol. 17v/ de los hixos de Bartolomé Martinez.

Una haza de marxal y medio en el mismo Pago, que alinda con hazas del dicho Juan de Medina por dos partes y por otra con el açequia prencipal que ba del Barrio Alto y con la biña del Licenciado Myeres.

Un olibo con su sitio en un xorfel de Alonso de Santiago, que alinda con olibo de Melchor Brochero y por la parte de abaxo con tierras del dicho Juan de Medina.

Un olibo con su sitio en ribaço y jorfel de viña y tierras del Licenciado Mieres y alinda la tierra por parte de abaxo con tierras de Juan de Medina y por otra /fol. 18r/ con el açequia precipal que ba al alxibe.

Dos olibos con su sitio en el mismo Pago, frontero a las Cruces y están en tierras de Alonso de Herrera y alinda con un camino que ba del Barrio Alto a la ciudad de Granada.

Tres olibos con sus sitios en el mismo Pago de Locabo ques en la propia haza de Alonso de Herrera y alinda con el camino que ba de las Cruces a Melexix y por otra con hazas y olibar de Francisco Xixon.

Una haza de dos marxales de tierra en el Pago del Fudir que tenia una ladera y alinda con una aéquia, éste se troco por el dicho Juan de Medina, por otro mucho mexor quera de Martín /fol. 18v/ de Herrera ques en el Pago del Plan, y alinda con tierras del dicho Alonso Herrera y por parte de abaxo tierras de Sebastián López y por otra con tierras de Alonso Martinez Xixon y por la parte alta con tierras del dicho Juan de Medina, tiene dos morales en la cabeçada y una higuera, es de dos marxales poco más o menos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haza de marxal y quarto que alinda con haza que agora es de Alonso de Hque fue abizes de su magestad, esta troco el dicho Juan de Medina por otra de marxal y medio en el Pago del Plan, que alinda con tierra del dicho Juan de Medina que /fol. 19r/ tienen olibos por tres partes y por otra con açequia que pasa arrimado al olibar de Alonso Martinez Xixon.

Un olibo con su sitio de tierra en el Pago del Fondin en tierra de Juan Xixon, que alinda por la parte vaxa con tierras de Antonyo Delgadillo y por otra parte con el camino que ba del Barrio Baxo a talara y por otra con el açequia prencipal del agua que ba al Varrio Vaxo.

Otro sitio de olivo con su sitio en el mismo Pago en tierra y ribazo de Antonio Delgadillo y alinda con la misma açequia y camyno que se dijo en la partida antes deste y está por encima de la casa de Pascual Martinez.

Fol. 19v

Una haza de riego en el Pago del Plan y sera un marxal poco más o menos que alinda con haza y olivos de Alonso Martinez Xixon por dos partes y por parte de abaxo con tierras de la Yglesia Mayor de Granada y con una vereda y açequia que va al dicho Pago de Plan.

Un pedazo de tierra que solía ser viña que agora es cañaberal y alameda en el Pago del Berrana que tendra dos marxales poco más o menos que alinda por una parte con tierras y árboles de los nyetos de marina y por otra con cañaberal del dicho Juan de Medina y por parte alta con tierras y olibos de Juan Xixon y por otra con tierras /fol. 20r/ y olibos de Sebastián López y por la parte de abaxo está el agua del barranco.

Una haza de ocho marxales⁸²⁵ poco más o menos que al presente es viña, linde Pago del Rubite, y alinda por dos partes con tierras de Alonso de Santa Fe y por otra tierras y olivos del dicho Juan de Medina y por otras con tierras de Juan Martinez y por otra con viña de Juan Rodriguez.

Una haça en el Pago del Plan de tres marxales que tiene cinco pies de olivos alrededor y alinda por la parte de abaxo con tierra y olivos de Juan de Medina y por otra parte con tierras y olivos de Chriptóval López /fol. 20v/ y por la otra parte con el Barranco y por otra con el camyno y el açequia que va del dicho lugar al Pago de Plan con quatro pies de olivos viexos quen medio de la haça dicha y de los dichos quatro pies de olivos está una haça de Chriptóval López, y los dichhos olibos alindan con la haça dicha y con guerto de Alonso de Yllescas y con guerto de Menchor Brochero y por otra con el Barranco. Esto contenido en esta partida fue trocado por quatro olibos y medio y un pedaço de tierra que tendra tres marxales en el Pago del Rubite.

⁸²⁵ En el margen izquierdo se lee: haza de 8 marxales en el Pago del Rubite

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos bancales de tierra en el dicho termino, entre /fol. 21r/ los dos barrancos del dicho lugar, que sera todo medio marxal poco más o menos y alinda por dos partes con tierras de Pascual Martinez y por otra con tierras de Valtazar de Herrera y por otra con olivar de Francisco Xixon y con el camino que ba del dicho lugar al lugar de Talara.

Un pedaço de tierra que solía ser macave que sera un marxal de tierra poco más o menos en dos vancales, ques frontero dela Yglesia del dicho lugar, y alinda con tierra de Juan Ruiz y olivar del dicho y por otra con tierras y olivos y morales de Alonso Ortiz /fol. 21v/ y por otra con el camyno que va del dicho lugar al molino de pan y con el açequia que va xunto a él en dos reales.

Un pedaço de tierra de dos marxales poco más o menos ques en el dicho Pago de Locabo, que alinda por parte de abaxo con tierras y árboles de los hixos de Bartolomé Martín y por otra con tierras y árboles de Chriptóval de Morales y por la parte alta con unas heras del Conçexo y por otra con olivos del dicho Miguel Sánchez.

Una haça de marxal y medio en el mismo Pago, que alinda por una parte con haça de Catalina /fol. 22r/ de Sanxirela y por otra por lo alto con haça de Antón de Morales y por las otras dos partes con el açequia prencipal que va al alxibe.

Quatro pedaços de tierra questa plantado de olivar y otra ladera de viña en el Pago del Fondil, que tiene todo ello cinco marxales de tierra poco más o menos y alinda con el açequia prencipal por la parte alta y por otra con tierras y olivos de Andrés Calvente y por otra con haça de Alonso Martín Xixon y por otra con /fol. 22v/ haça de Hernando de Hoya y por otra con olivar de Andrés Calvente.

Un olivo con su sitio en el Pago del Molino pegado en ribazo y tierra y árboles de Alonso de Yllescas, que alinda por una parte con la vereda que va del dicho lugar al Pago de Contra y por parte de abaxo con tierras y olivar de Venyto de Almagro.

Un olivo con su sitio en el Pago suso dicho en tierra suya propia, linde con tierras de Juan Xixon y por otra parte tierras de Marina Ruiz /fol. 23r/ y por otra con el camyno del azeyte que se quemo, que llaman el molino quemado.

Un olivo en el mismo Pago del Molino Quemado questa en una esquina de una haça del dicho Miguel Sánchez, que por todos los sercan tierras y olivar del dicho Miguel Sánchez.

Un olivo en el mismo Pago en tierras de Miguel Sánchez que alinda con tierra de Valtazar de Herrera y por otra parte y olivos de Jeronimo de Herrera.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Quatro morales con /fol. 23v/ su sitio de tierra que tendrá un quarto de marxal que tiene tres morales biexos y uno nuevo y es en el barranco baxo que alinda por una parte con casa de Juan Xixon y por otra parte con horno de las tinaxas y por otra con el alberca donde se solía recoxer agua para el servicio del lugar que agora es de Juan Xixon.

Un olivo con su sitio de tierra en el mismo Pago de Plan questa en esquina de la haça de Chriptóval López sobre el açequia prencipal./fol. 24r/ y alinda con tierra y olivos de Juan de Medina por la parte baxa y por las demas partes con haça de Chriptóval López.

Una haça con el agua que le perteneçe que tendra marxal y medio en el Pago del Rubite, que alinda con tierras de Alonso Ortiz por una parte y por otra de arriba con tierra y olivos de Valtazar de Herrera y por otra con haça y olivos de Alonso de Santiago y con el camyno que va del Varrío Alto al Pago de la Barraza.

Fol. 24v

Una haça de riego de un marxal y medio poco más o menos en el Pago del Rubite, que alinda por una parte de abaxo y por la parte de arriba con tierras de Miguel Sánchez y por otra parte con haças de Antonio de Gustamante y por otra con guerto de Juan Martín.

Una haça en el Pago del Rubite que tendra tres marxales poco más o menos que tiene una higuera, y alinda por parte de arriba con tierras del dicho Miguel Sánchez y por otro lado con olibar y tierras /fol. 25r/ de Martín de Herrera y por otro lado con haça y olivos de Diego Padial y por parte de abaxo tierras de Miguel de Heras e Seriocho por un açã en el Pago de Contra, que al presente es de Alonso de Yllescas.

Otro pedaço de macaber que tendra dos marxales poco más o menos que en el Pago de Valin en dos bancales, que alindan anvos uno con otro y por las demas partes alinda por por dos partes por tierras y guerta del dicho Juan Jijon /fol. 25v/ y por parte de abaxo con tierras y olivar de Alonso de Herra y por otra con guerta y tierras de Alonso Martín, esto posee el vancal alto el dicho Juan Xixon y el vaxo Juan de Medina.

Una casa en el dicho lugar en el Barrio de Abaxo, que alinda con guerto que tiene unos morales de Juan Xixon y por otra con morales y tierra de Miguel Sánchez y por otra con el camyno que pasa arrimado a la casa y la guerta de dicho Padial que va a la Yglesia desde esta casa y por de- /fol. 26r/lante la puerta la calle Real y frontero casa y solares de Francisco Xixon.

Una haça que sera marxal y medio poco más o menos en el Pago de Locabo por çima del Varrío Alto, y alinda por la parte de abaxo con tierras de Alonso Ortiz y por otra parte con el camyno que sale del Varrío Alto a Melexix, por otras dos partes con tierras y olivos de Valtazar de Herrera.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de dos marxales poco más o menos en el Pago de Locabo a donde agora está el calvario, que al presente /fol. 26v/ es heras y alinda con heras del Conçexo por una parte y por otra con haça de Catalina de Sangilera y con una haça de Chriptóval de Morales y por otra con un pedaço de hera de Juan de Medina que agora es hera a la parte de haçia la ladera ques de la propuia haça y la posee Juan de Medina.

Tres pedaços de tierra que todos ellos tienen seis marxales poco más o menos en el Pago del Fondi, linde unos con otros que los dibide xorfees con ocho olivos y alindan unos con otros y por otra parte /fol. 27r/ con tierras del dicho Juan Xixon y por otra con el Barranco, y por la parte alta con tierras de Valtazar de Herrera y por parte de abaxo con tierras y olivos y morales de Juan del Ohayo.

Una haça en el dicho Pago del Fontil que era de un marxal que tiene plantados morales y olivos y alinda por la parte alta con el camyno que va de la Yglesia del Chite a Talara, y por otra parte tierras y olibos de Alonso Martín Xixon y por otra dos partes con tierras del dicho Juan Jijon, quel pedaço de abaxo y de arriba tiene en /fol. 27v/ medio un xorfel y el açequia preñçipal que va del lugar al Barrio Baxo, esta haça está dividida y tiene la parte de abaxo el dicho Juan Xixon ques donde está los olibos y morales y la parte alta está por todos los herederos de Francisco Xixon el Viexo.

Un olivo con su sitio dentro en el dicho lugar en una guerta sercada ques de Alonso Martín Xixon y alinda con el açequia preñçipal y por otra la plaçuela de la casa del dicho Alonso Martín Xixon y por la parte baxa con guerto del /fol. 28r/ dicho Juan Jijon.

Un olivo en el Pago del Pan en tierras de Juan Xixon que alinda con una casa açesoria de Alonso Martin y por otra con tierras de Alonso Ortiz y por las demas partes tierras y olivos del dicho Juan Jijon.

Quatro olivos viexos con sus sitios questan en el mismo Pago en tierras del dicho Juan Xixon y ribazo de Melchor Brochero y alinda por parte de abaxo con haça de Chriptóval de Morales y por otra parte con haça de Melchor Brochero.

Fol. 28v

Una haça de dos marxales⁸²⁶ de riego que agora es viña en el Pago de Rubite, que alinda por dos partes con tierras y árboles del Licenciado Myeres y por otra con haça de Juan Ruiz y por otra con el camyno que va del dicho lugar del Chite al Pago del Moxinar.

⁸²⁶ En el margen izquierdo se lee: Otra haza de dos marxales que agora es viña en el Pago del Rubite.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de quatro marxales⁸²⁷ en quatro bancales que los parte un xorfel en el Pago del Rubite, que alinda por parte /fol. 29r/ de abaxo con tierras y viñas de Domingo López y por otra con tierras de Pasqual Martin y por parte de abaxo con tierra y morales del Licenciado Mieres, que agora tiene un olivo viexo y unos plantones de olivos nuevos y alinda con el camyno que va del dicho lugar al Moxinar.

Un pedaço de tierra⁸²⁸ que tendra cinco marxales en munchos bancales y alindan unos con otros y todo alinda por una parte por tierras y almendros de Francisco de Guzmán y por parte de abaxo con tierras y almendros de Hernando mateos y por otra parte con tierras y árboles de Chriptóval López.

Fol. 29v

Un pedaço de tierra que solía ser viña en el Pago del Moxinar de quatro marxales poco más o menos, que alinda con tierras de Juan Xixon y por otra parte con tierras del Licenciado Myeres y por parte de abaxo con tierras Chriptóval Guzmán y por parte de arriba alinda con el dicho Juan Xixon.

Un pedaço de tierra que agora parte dello esta puesto de Maxuelo, que tiene una mata de higueras y que solía tener un cañaveral en el Pago del Moxinar, que sera seis marxales poco más o menos /fol. 30r/ que alinda por parte de arriba con tierras de Domingo López el Moço y por un lado con una ladera de atochar y por parte de abaxo con tierras del dicho Juan Xixon y por otra con tierras de Chriptóval de Morales.

Un olivo en el Pago de Contra en un xorfel de tierra de los menores de Juan López de Posadas, que alinda con haça de Pascual Martín con la parte baxa y por otra con un maxuelo de Chriptóval de Morales.

Un olivo con su sitio en tierra y olivar de Catalina de Sanxilera en el mysmo /fol. 30v/ Pago y alinda por parte de abaxo con tierras de Jeronimo de Herra y por las otras partes las sercan tierras y olivos de la dicha Sanxilera.

De los quales dichos bienes de suso referidos se pagan cada un año a las dichas Yglesias del Valle, seis mill y doscientos y diez y nuebe maravedies de çenso perpetuo, pagados por fin de Octubre de cada un año.

Y agora Alonso de Solís en nombre de las Yglesias del Valle nos a pedido reconocamos por señor del dicho çenso de los dichos bienes de suso declarados /fo. 31r/ a las dichas Yglesias e nosotros ansi lo queremos hazer, por tanto por esta presente carta otorgamos e conoçemos los dichos Juan Xixon e Catalina de Aranda su muxer, de por si e de mancomun renunciando a las leyes de la mancomunidad y escunsión como en ella es, y nos los dos

⁸²⁷ En el margen izquierdo se lee: Otra haza de 4 marxales en 4 bancales en el Pago del Rubite

⁸²⁸ En el margen izquierdo se lee: Un pedazo de tierra de 5 marxales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Juan de Medina e Juana Hurtado su muger de por si ambos de mancomun como los dichos Diego de Padial y Damiana Hurtado su nuger de por si y de mancomun, marido e muger e nos los dichos Miguel de Carmo- /fol. 31v/ na e Marina Hurtado su muger de por si de mancomun marido y muger e yo el dicho Francisco Xixon de por si que reconocemos por señor del dicho çenso de los dichos bienes de suso declarados e yncorporados a las dichas Yglesias del Valle, y nos obligamos de dar e que daremos e pagaremos realmente y con efeto a las dichas Yglesias del Valle a a su Mayordomo ques o fuere o a quien por ellas lo obiere de aber los dichos seis myll y dosçientos y diez y nueve maravedies del dicho /fol. 32r/zenso perpetuo en cada un año, perpetuamente para siempre xamas por fin del mes de Otubre de cada un año, que sera la primera paga para en fin del mes de Otubre primero de benydero deste año de noventa y dos y desde alli en adelante un año en pos de otro con las costas de la cobrança de cada paga, los quales nos obligamos de pagar cada un año ede nos con su muxer de por mill y dosçientos e quarenta maravedies ques la quinta parte de los dichos seis myll dosçientos /fol. 32v/ y diez y nueve maravedies, lo que a cada uno de sus herederos del dicho Francisco Xixon tuvo padre y suegro puestos en poder de la persona quera de las dichas Yglesias los ubieren de aber y nos obligamos de guardar y cumplir las escripturas prençipales de los dichos çensos en condiciones dellas, que queremos que nos paren tanto perjuiçio como si aquí fuesen yncorporadas y para lo ansi cumplir e pagar, aver por por firme /fol. 33r/ obligamos nuestras personas y bienes abidos e por aver e para la executoria dello damos poder a las Justizias del Rey nuestro Señor de qual juridçion que sean para que nos apremien a lo que dicho es como deso pasada en cosa jugada e reconocida quales y leyes en nuestro favor e la Ley que dize que general reconocimiento de Leyes fechas en general non vala e nos los dichos Catalina de Aranda e Damyana Hurtado e Mariana Hurtado e Juan Hurtado renunciemos las leyes de los /fol. 33v/ emperadores Justinyano y Veliano y nueva constituçion e leyes de Toro que son e hablan a favor de las muxeres en defensa dellas, quales fuimos avisadas por el presente escribano que abia por nosotras tal derecho e juramos por Dios y por Santa María e por una señal de cruz en que pusimos nuestras manos derechas de guardar e cumplir esta escriptura e lo en ella dicho, e de no pedir y demandar los bienes que por ella nos fueren executados, vendidos e rematados, diziendo per- /fol. 34r/ teneçernos dotes y arras y bienes parafrenales hereditarios ny multiplicados ny por otro nyngun derecho que a ellos tengamos e no diremos ny alegaremos que para la otorgar fuimos conpriasas ny apremiadas por nuestros maridos ny por otra persona, sino que la otorgamos de nuestra propia y libre voluntad y sin otro premyo ny ynducimyento alguno e no pediremos avsolucion ny relaxacion a nuestro Santo padre ny a otro Juez ny Prelado que de /fol. 34v/ derecho nos la pueda conçeder y caso que sin pedirlo nos sea conçedido del no usaremos ny nos aprobecharemos so pena de caer en caso de menos valer y se entiende de queste reconozimient y otros que antes deste ayamos, los son todos unos y de una misma, contra e cosas este testimonio de lo qual otorgamos la presente ante el escribano

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Público yuso escriptos en cuyo registro lo firmó el que supo y por el que no un testigo⁸²⁹, que fecha entregada en el dicho lugar del Chite a tres días del mes /fol. 35r/ de Mayo de mill y quinientos y noventa y dos años, siendo testigos presentes Alonso de Yllescas y Gonsalo Ruiz y Gaspar de Ocaña, vezinos estantes en este lugar. Diego Padial. Francisco Xixon. Testigo Gaspar de Ocaña. Ante my y doy fee que conozco a los otorgantes. Pedro de Ledesma. Escribano. Yo el dicho Pedro de Ledesma. Escribano del Rey nuestro Señor y su escribano público del lugar de Melexis del dicho Valle. Fui presente a lo que fui y puse este myo signo. Sino. Firmado y Rubricado los Testigos. En testimonio de verdad. Firmado y Rubricado Pedro de Ledesma. Escribano.

Corrigiose con los oidoeres deste en Granada a veynte días del mes Octubre de myl seyscientos y cinco años, siendo oydores de la Real Audiencia de Granada.

Yo Pedro de Ledesma, escribano público de número de Granada y Su Magestad, fui presente a lo registrado. Concluida con suyo signo. En testimonio de verdad. Signo. Firmado y Rubricado por los Testigos. Pedro del baño. Escribano Público y de Su Magestad. Firmado y Rubricado.

Documento nº 36

1593, Julio, 27. El Padul

Escritura de Trueque y Cambio de bienes de la Iglesia y el Conzejo del Padul.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 752-F

+ Havices de la Iglesia del Padul+

No es util para el caso, pero puede serlo para otros.

Nº 23 47 folios

Escritura de trueque y cambio otorgada entre partes, de la una la de las Iglesias por la del Padul, en virtud del poder del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro y Quiñones, Arzobispo de Granada y de la otra el Concejo del dicho lugar a que dio motivo que muchas de las tierras de los havices se hallaban repartidas a vezinos, nuevos pobladores de dicho lugar y para escusar los inconvenientes que se seguian a ambas partes, estas acordaron se hiziese concierto de manera que la Iglesia tubiere todos sus bienes en una parte, y se supiese quales eran, y los vezinos tuviesen los suyos sin mezcla de los de la Iglesia. Para este contrato precedió Lizencia del Señor Provisor por

⁸²⁹ En el margen izquierdo se lee: Fecha en el Chite a 3 de Mayo de 1592, ante Pedro de Ledesma. Escribano Público del Valle.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lo tocante a los havices e información de utilidad, y del Alcalde Maior para el Concejo, y este dio a la Iglesia 101 fanegas de tierra de secano en el dicho lugar, Pago de Ofrataziba y Pago del Cerro del Hacho, lindando por la parte de arriba con la Vereda de Jaucon, y por la parte baja con la Vereda que va a Ofrataziba, y a la del Poniente con Camino de Almuñecar, y por parte del lugar con haza que solia ser de la Iglesia y tierras del dicho Concejo questavan por partir.

Fol. 1r

+ Padul

Por el Conzejo

Nº 12 Trueque y cambio

Sean quantos esta carta de trueque y cambio vieren, como nos el Conzejo, Justiçias, Regimiento deste lugar del Padul, juridiccion desta ciudad de Granada, estando juntos en nuestro Conzejo y Ayuntamiento a campana tañida según que los hemos de huso e de costumbre de nos juntar para semejantes casos, conviene a saver Antonio de Morales y Luis Pérez, Alcaldes hordinarios, y Alonso de la Torre y Luis de la Peña Marañon, Regidores perpetuos, e Diego de Leonís y Juan Ruiz de Belmar y Luis de Requena y Alonso de Morales y Alonso Sanchez y Gaspar de Meva.

Todos vezinos deste lugar, deste lugar, de a una parte e yo Alonso de Solis, vezino de la ciudad de Granada, estante al presente en este dicho lugar, de la otra, deçimos que la Yglesia del dicho lugar tiene algunos bienes avizes en el término deste dicho lugar que estan medtidos e yncorporados entre los biens de los vezinos deste lugar, los quales algunos dellos an labrado e cultivado, e la parte de la dicha Yglesia los a querido e quiere arrendar /fol. 1v/ y dar a zenso a diferentes personas, los quales por estar algunos dellos yncorporados en vienes de algunos vezinos particulares deste lugar e porque destos siguen muchos ynconvenientes con y entre los dichos vezinos como entre la parte de las dichas Yglesias y porque paxais usar lo suso dicho y porque a este Conzejo y vezinos se les sigue mucho provecho e porque ansy mismo la dicha Yglesia recava mucho beneficio al trato entre el dicho Conzejo y la dicha con Alonso de Solis en nombre de la dicha Yglessia, que se hiçiese algún conçierto, de manera que la dicha Yglessia tuviese todos sus bienes en una parte y se supiesen quales heran, y los dichos vezinos tuviesen sus bienes sin quentrellos se entremetiese la dicha Yglessia, ni otra persona por ella, e que anteriormente aviendose platicado sobre esto /fol. 2r/ entre los dichos Conzejo y vezinos lo consintieron a Alonso de la Corte e Diego de Leonís, e Juan Ruiz de Velmar, Regidor y vezino del dicho lugar, para que azerca dello iniciasen trato e conçierto con el dicho Alonso de Solis, e parece que los suso dichos se juntaron y trataron y efetuaron çierto conçierto questa firmado del dicho Alonso de Solis y de los dichos Alonso de la Corte y de los demás comisarios. Y en virtud del dicho conçierto, por parte del dicho Conzejo y vezinos se hizo Pedimiento ante la Justizia de la ziedad de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Granada, pidiendo licencia para efetur el dicho conçierto y dada çierta ynformación de la utilidad y provecho que a el dicho Conzejo se le sigue de hefetuar el dicho conçierto, se le dio lizençia para ello, y ansi mismo parece que el dicho Alonso de Solis en nombre de la Yglesia hiço un Pedimiento ante el /fol. 2v/ Lizençiado Apariçio de Hortega para que conforme a el dicho conçierto se le diese licencia para efetur y haçer sobre ello si lo pareçiere, y se le mandó dar çierta ynformación de la utilidad y provecho que a la dicha Yglesia le sería del dicho conçierto, y al parecer que la dio y el dicho Provisor dio la lizençia para que no se firme el dicho conçierto las escripturas que sobre ellas fuesen menester, como todo lo suso dicho consta e pareze por dicho conçiertos pedimiento el Lizençiado de la dicha justizia hordinaria de dicho Provisor, que todo ello con la memoria que el dicho Alonso de Solis dada a dicho Conzejo entre de los suyos entregamos a el presente escrivano para que lo yncorpore en esta escriptura /fol. 3r/ la ziudad de Granada a veynte y syete días del mes de Jullio de myll e quinientos e noventa y tres años, ante el Lizençiado Gaspar Xaramillo, Alcalde Mayor desta ziudad se presentó esta petiçión.

Den lizençia y conçierto. Diego de Leonís y Hernando de Morales, Alcaldes Hordinarios del lugar del Padul y Alonso de la Corte y Luis Marañon, Regidores perpetuos del dicho lugar, por nos y en nombre del dicho Conzejo e vezinos del dicho lugar deçimos que ace tiempo que se nos dio en dicho lugar en propiedad, se nos dieron e señalaron algunas tierras, viña y olivares de la Yglesia del dicho lugar por escriptura que an presentado e parecen suyas y están repartidas en las vezindades de los vezinos del dicho lugar en diferentes partes. Quatro marxales de tierra e a la parte de arriba del lugar. Çinco fanegas de tierra y a la parte de abaxo e açia el /fol. 3v/ Camino que va al Valle en diferentes pedaços. Ocho marxales de tierra ques casi por todas partes está zercada el lugar de tierras de la Yglesia e no ay aposentadero ni entradas ni salidas para el ganado, sino hes haçiendo mucho a cuya causa los vezinos no quieren tener ganado e dello reçiben mucho daño, y si lo tuviesen sería muy provechado y el Rey nuestro Señor y sus reales rentas y los diezmos crezerían y se aumentarían, e si las tierras que están repartidas en las suertes y veçindades se uviesen de dar a la dicha Yglessia, sería necessario volver a partir el dicho lugar y de ello así suMaría munchas costa y daño por las mejorías que algunos vezinos an hecho en sus suertes y tierras, y para remedio de todo lo suso dicho se a tratado con la persona a cuyo cargo /fol. 4r/ hesta la haçienda de la Yglessia con poder de su señoria y a por vien de los dichos vezinos se queden las tierras, viñas e olivares que están repartidas en sus veçindades e que por cada un marxal de viña o de tierras de riego se de a la dicha Yglessia quatro marxales y medio en tierra de secano, y que las demás tierras que la Yglessia tien divididas de secano se la den juntas en un pedaço entre las dos heras del Cortixo Anduruana, y hefetuado este dicho conçierto de que den las dichas tierras, viñas e olivares para el dicho Conzejo e para exidos del dicho lugar y entradas del ganado, para que conste la utilidfady provecho que al dicho Con- /fol. 4v/ -zejo e a sus vezinos les biene de hazer el dicho trueque a Vuesa Merced pido e suplico mande que se hesaminen los testigos que se presentaren por parte del dicho Conzejo e constando, suplicamos a Vuesa

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Merced mande que pues hes util e provechoso a los dichos vezinos, se haga como lo pedimos, justa y zetera. Diego de Leonís, Alonso de la Corte, Luis de la Peña Marañón.

Auto. Que se de ynformación de utilidad. El dicho Alcalde Mayor mandó que de ynformación de lo contenido en esta petición. Para la dicha ynformación dio Comisión al presente escrivano y a otro qualquier escrivano real desta ziedad, con el poder que de derecho se requiera. Laçaro de Alavarze. Escrivano Público.

Da la ynformación a El padul. En Granada a veynte e ocho dias del mes de Jullio de myll e quinientos e noventa e tres años, Alonso de La Corte /fol. 5r/ Rexidor perpetuo del lugar del Padul, para la dicha ynformación presento por testigo a Francisco de Rodriguez, vezino del dicho lugar del Padul, de que yo el dicho escrivano resçivo juramento en forma de derecho, e preguntado por el dicho Pedimentop dixo, que este testigo save que quando su Magestad repartió y dio a zenso a los vezinos del dicho lugar las tierras, olivares e viñas y secanos, dio algunas tierras y olivares e viñas que heran de la Yglessia del dicho lugar, porque **despues** que se hiço el repartimiento, la parte de la Yglessia a mostrado escripturas e titulos por donde cosnta que munchas de las dichas tierras y viñas e olivares que ay y están repartidas entre /fol. 5v/ los pobladores del dicho lugar, y ansy mismo queste testigo save que tiene la dicha⁸³⁰ Yglessia en las heras de el dicho lugar en diferentes partes, quatro marxales de tierras, y a la parte de arrva del dicho lugar çinco fanegas de tierra, y haçia la parte de abaxo e haçia el Camino que va a el Valle en diferentes pedaços, otros diez marxales de tierras que casi portodas partes hesta zercado todo en dicho lugar con tierras de la dicha Yglesia, por lo qual save este testigo que no aya paso, ni entradas, ni salidas para el ganado syno es haçiendo mucho daño, por cuya causa los vezinos no quieren tener ganados y dello resçiven mucho daño, y si lo tuviesen abria mucho aprovecha- **tachado s quantas** /fol. 6r/ -dos y el Rey nuetro señor y sus rentas y diezmos e crezerían y se aumentarían, y si las tierras repartidas en las suertes se huviesen de dar a la Yglesia sería nesçesario volverse a repartir el dicho lugar y de se syguiria muncha costa y daño por las mexorías que algunos vezinos an hecho en sus tierras e para remedio de lo suso dicho se a tratado con la persona a cuyo cargo hes la haçienda de la Yglesia, con poder de su señoría y a por vien que los dichos vezinos se queden con las tierras o viñas e olivares questan repartidas en sus veçindades que por cada marxal de viña o de tierra de riego se de a la dicha Yglesia quatro mar- /fol. 6v/ -xales y medio en tierras de secano, e que las demás tierras que la Yglesia tiene divididas de secano se le den juntas en un pedaço entre las dos veredas, en el Pago que dizen del Xalvan, en el término del dicho lugar por zima del Cortixo de Andaruxna. Y situado este dicho conzierto se queden las dichas tierras, viñas e olivares para el dicho Conzejo, e para exido del dicho lugar y entradas del ganado, lo qual save este testigo ques cossa util e provechosa a el dicho Conzejo e vezinos de él, por las

⁸³⁰ Tachado: s quantas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

causas y razones que tiene dicho que se haga el dicho trueque. Y esta es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre /fol. 7r/ y que es de veynte e ocho años. Francisco de Chaves. Ante mi Lázaro de Alavarezes. Escrivano Público.

En Granada este dicho día, mes e año suso dicho, el dicho Alonso de La Corte en nombre del Conzejo de el lugar del Padul, para la dicha ynformación presento por testigo a Luis de Contreras, Alguazil de la haçienda del Rey nuestro señor y vezino de esta ziuudad de Granada, del qual yo el dicho escrivano resçivi juramento en forma de derecho, e siendo preguntado por el Pedimento, dixo, que el testigo save y es público en dicho lugar de el Padul, que las tierras que heran de la Yglesia del dicho lugar y olivares y viñas se repartió entre los vezinos del dicho lugar por vienes de el /fol. 7v/ dicho lugar por vienes del Rey nuestro señor y avra un año que por parte de la Yglessia se les a sacado muchos vienes que tienen los dichos vezinos, porque en señal aparte de la dicha Yglesia, títulos y recuados son suyos, y es público en el dicho lugar y este testigo lo a oydo dezir que en las heras del dicho lugar tiene la dicha Yglesia muchas tierras y olivares, e viñas divididas en diferentes partes, de forma que todo el lugar está zercado de las dichas tierras de la dicha Yglesia, y no ay pazentamiento, ni entradas, ni salidas para el ganado sy no es haçiendo muncho daño, por cuya causa save este testigo que los vezinos /fol. 8r/ del dicho lugar no quieren tener ganados y dello resçiven muncho daño, y sy lo tuviesen heste testigo save que serian muy aprovechados y el Rey nuetro señor y sus rentas y diezmos crezerían y se aumentarían, y si las tierras que están repartidas en las suertes y vezindades se huviesen de dar a la dicha Yglesia sería nesçesario volverse a repartir el dicho lugar y de ello se seguiria muncha costa y daño por las mexoras que algunos vezinos an hecho en sus tierras y para lo remediar save este testigo que se a tratado con la persona a cuyo cargo está la haçienda de la Yglesia, con poder de su señoría y a por vien que los vezinos se queden con las tierras y viñas e olivares /fol. 8v/ que están repartidos en sus veçindades y que por cada un marxal de de tierra de riego se den a la dicha Yglesia quatro marxales y medio de tierras de secano, y que las demás tierras que la Yglesia tiene divididas de secano se le den juntas en un pedaço entre las dos veredas, en el Pago que dizen del Xalvan, en el término del dicho lugar por zima del Cortixo de Andaruxna. Y efectuado este dicho conzierto se queden las dichas tierras, viñas e olivares para el dicho Conzejo, e para hexido del dicho lugar y entradas del ganado, porque es cossa hutil e provechosa a el dicho Conzejo e vezinos de él, por las causas que tiene dichas /fol. 9r/ y declaradas, hazer el dicho trueque. E que esta hes la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre e ques de çinquenta años y no le tocan las generales. Luis de Contreras. Ante mi Laçaro de Alavarezes. Escrivano Público.

En Granada heste dicho día, mes e año, el dicho Alonso de La Corte Rexidor, para la dicha ynformación presento por testigo a Pedro de Vera, vezino del lugar del Padul, ques del Valle, del qual yo el escrivano resçivi juramento en forma de derecho, e preguntado por el Pedymento, dixo, que el testigo save como vezino ques del dicho lugar de el Padul, que toda la tierra

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

y olivares e viñas que avia en el dicho lugar se repartió entre los vezinos de é por vienes /fol. 9v/ de el de el Rey nuestro señor y como tal los han gozado y gozan hasta agora que por parte de la Yglessia del dicho lugar quieren tomar muncha parte de las dichas tierras e viñas e olivares, diçiendo ser de la dicha Yglesia, del que a mostrado titulos y caudos donde parecen ser suyas, y ansi mismo tiene la dicha Yglesia en las heras de el dicho lugar en diferentes partes quatro marxales de tierra y a la parte de arriva de el lugar çinco fanegas de tierra y haçia la parte de abaxo haçia el Camino que va a El Valle y en diferentes pedaços ocho o diez marxales de tierra que casi por todas partes hesta zercado el lugar de tierras de la Yglesia /fol. 10r/ por lo qual no ay apazentero, ni entradas, ni salidas para el ganado sy no hes haçiendo mucho daño, de cuya causa los vezinos no quiren tener y dello resçiven mucho daño, y si lo tuviesen serian muy aprovechados y el Rey nuestro señor y sus rentas y los diezmos crezerían y se aumentarían, y si las tierras que están repartidas en las suertes y veçindades se uviesen a la dicha Yglesia save heste testigo que sería nesçesario bolverse a repartir el dicho lugar y de ello se seguiria muncha costa y daño por las mexoras que algunos vezinos an hecho en sus tierras e para remedio de todo lo suso dicho save este testigo que se a tratado con la persona a cuyo cargo hestá la haçienda de la Yglesia, /fol. 10v/ con poder de su señoría y a por bien que los dichos vezinos se queden con las tierras y viñas e olivares questán repartidas en sus bezindades y que por cada un marxal de viña e de tierra de riego se de a la dicha Yglesia quatro marxales y medio de tierra de secano, y que las demás tierras que la Yglesia tiene divididas de secano se le den juntas en un pedaço entre las dos veredas, en el Pago que dizen del Xalviar, en el término del dicho lugar por zima del Cortixo de Andaruxna. Y efectuado heste dicho conçierto se queden las dichas tierras, viñas e olivares para el dicho Conzejo, e para exido del dicho lugar y entradas /fol. 11r/ de el ganado, porque de esto el dicho lugar e vezinos de él resçiviran mucho bien y buena hobra en que se haga el dicho trueque por las causas que tiene dichas y declaradas. Lo qual es verdad para el juramento que hizo y no lo firmó por no saber, e que es de más de treynta. Laçaro de Alavarzes. Escrivano Público.

En la ziedad de Granada a veynte e nueve días del mes de Jullio de myll e quinientos e nobenta y tres años, el dicho Alonso de La Corte, Rexidor perpetuo de el lugar de el Padul, en nombre del Conzejo de él, para la dicha ynformación presento por testigo a Luis de Requena, vezino del dicho lugar, de el qual /fol. 11v/ yo el dicho escrivano resçivi juramento en forma de derecho, y siendo preguntado por el Pedimento, dixo, que el testigo tiene notiçia y save que se partieron y dieron a zenso perpetuo a los vezinos del dicho lugar de el Padul las tierras, viñas e olivares que ay en el dicho lugar de el Padul se vino a apear y deslindar çiertas tierras, viñas y olivares que por titulos que mostraron parecen ser de la dicha Yglesia y este testigo por mandado ede el Alcalde Mayor desta ziedad las apeo y save que tiene la dicha Yglesia en las heras de el dicho lugar /fol. 12r/ en diferentes partes quatro marxales de tierras y a la parte de arriva de el dicho lugar çinco fanegas de tierra, y en la parte de abaxo y açia el Camino que va a el Valle en diferentes pedaços ocho o diez marxales de tierras que casi por todas partes hesta zercado el dicho lugar de tierras de la Yglesia y no ay

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

apazentero, ni entradas, ni salidas para el ganado sy no hes haçiendo mucho daño, de cuya causa los vezinos no quiren meter ganado y dello resçiven mucho daño, y si lo tuviesen save este testigo que serían muy muy aprovechados y el Rey nuestro señor y sus rentas y los diezmos crezerían y se aumentarían, y si las tierras que están repartidas en las /fol. 12v/ suertes y veçindades se huviesen de dar a la dicha Yglesia sería nesçesario bolver a partir el dicho lugar y de ello se seguiria mucha costa y daño por las mexoras que algunos vezinos an hecho en sus tierras, e para remedio de todo lo suso dicho save este testigo que se a tratado con la persona a cuyo cargo está la haçienda de la dicha Yglesia, con poder de su señoría y a por vien que los dichos vezinos se queden con las tierras, biñas e olivares que están repartidas en sus vezindades y que por cada un marxal de viña e de tierra de riego se le de a la dicha Yglesia quatro marxales y medio en tierra de secano, y que las demás tierras que la Yglesia **va enmendado gle** /fol. 13r/ tiene divididas de secano se le den juntas en un pedaço entre las dos veredas, en el Pago que dizen del Xalviar, en el término del dicho lugar por zima del Cortixo de Andaruxna. Y efectuado heste dicho conçierto se queden las dichas tierras, viñas e olivares para el dicho Conzejo, e para exidos de el dicho lugar y entradas de el ganado. De todo lo qual los vezinos e Conzejo del dicho lugar resçivirian gran provecho en que se haga el dicho contrato y tuve que por las causas que tiene dicho. Lo qual es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre e ques de más de quarenta e çinco años. Luis de Requena. Ante mi Alonso de Castro. Escrivano.

Fol. 13v

En la ziuudad de Granada a veynte e nueve días del mes de Jullio del dicho año, el dicho Alcalde Mayor paresçio el dicho Alonso de La Corte, en nombre del Conzejo, e pidió a su merced mande que de la ynformación que tiene dada, se le de un traslado autorizado en publica firma en manera que haga fe la licençia que por el Pedimiento pide para guarda de su derecho e justizia e lo pidio por testimonio.

Auto. Se da lizaençia al Padul. El Lizençiado Gaspar Xaramillo, Alcalde Mayor desta ziuudad de Granada, por Mosen Rubi de Braca Monte de Ávila, Correxidor de esta ciudad que las demás de su partdo por el Rey nuestro señor, aviendo bisto el Pedimyento e Ynformación dada por parte del dicho Conzejo y /fol. 14r/ a sus vezinos dava e dio licençia e facultad a el dicho Conzejo y a sus vezinos para hazer el dicho trueque con la parte de la Yglesia del dicho lugar de el Padul e hazer e otorgar las escripturas de el dicho trueque que convengan y sean neszesarias con las fuerzas e firmezas que para su validación se requieren, y obligar a la seguridad de los vienes de el dicho Conzejo e sus vezinos, en todo ello dixo que ynterponer e ynterpuso su autoridad y de Auto judicial para que valga e haga fee y prueba en juizio e fuera de él. E lo firmo de su nombre. Testigos Diego de Amor y Alonso de Castro. Escrivano. **Ba enmendado los vienes.** El Lizençiado Xaramillo. Lázaro de Alavarzes. Escrivano Público. **Tachado los bio.** El Lizençiado Xaramillo. Eyo el dicho Lázaro de Alavarzes. Escrivano de el rey nuestro señor. **Enmendado Diego Hernando Sa** /fol. 14v/ y Público de el número

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de esta ciudad de Granada fuy presente a hazer sacar el traslado juntamente con el original donde fue sacado y ba çierto y verdadero, y hago mi signo atrás en testomonyo de verdad. Lázaro de Alavarzes. Escrivano Público.

Peticiones. La parte de las Yglessias pide lizençia. Alonso de Solis a cuyo cargo hesta la Administración de los Vienes Avizes de las Yglesias de los lugares de el Valle, por poder del Arzobispo mi señor, digo que yo tengo hecho conçierto con los vezinos de el lugar de el Padul de el valle para que den a la dicha Yglesia del dicho lugar todas las tierras que tiene de secano divididas en muchos pedaços, todas juntas en un pedaço, según y en la firma que se contiene en esta Zedula /fol. 15r/ de Conçierto que presentó e para que se entienda mexor si hes util e provechoso a la dicha Yglesia hazer el dicho trueque, suplico a Vuestra Merced mande al Lizençiado Guerrero, Venefiçiado de Alhendin de la Vega, que llevando consygo uno o dos o más lavradores vezinos de el dicho lugar vean por vista de ojos las dichas tierras, ansy las que la dicha Yglesia tiene como las que le ofrezan en el dicho término, y vistas de su parecer en ello para que con más de lizençia se haga lo que conviene a las dichas Yglesias y sus bienes, y siendo hutil y provechoso mande vuesa merced dar lizençia para que se haga el dicho trueque, sobre que pido justiçia e para ellos. Alonso de Solis.

Memorial de los bienes de la Yglesia del Padul. Los vienes de la Yglesia de el /fol. 15v/ Padul que están repartidos a vezinos y lo poseen de presente.

- En el Pago del Dimen un marxal en suerte de Alonso de la Corte, de secano. I
- Otro marxal en el dicho Pago en suerte de Juan Peon, que la posee Alosno Baler, secano. I
- Dos marxales en el Pago de la Alberca Tadupa, que lo posee la de Hernando Diaz, de riego II
- Un marxal de viña maltratada en el Pago de las Viñas, que lo posee Luis Pérez I
- Marxal y medio de viña maltratada que posehe Santos e Juan Garçia de Soria el Viexo, en el Pago de Lauvar. I °
- Un marxal de viña que tendra treynta parras en el dicho Pago, que la posehe. I
- Un marxal y medio de heras, junto al maxuelo de los Quevas, secano. I °

Fol. 16r

- Siete marxales de viña maltratada en el Aulvar, que lo posee Luis Pérez e otros vezinos. VII
- Dos marxales de viña en el Pago de la Tena que los poseen Luis de Requena y Alonso de Morales. II
- Marxal y medio de viña en el Pago de la Tena que lo posee Esteván Martín. I °
- Tres marxales de tierra de riego en suerte de Catalina de Ternes, que los posee ella y Antón de Morales su marido. III

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Dos marxales de tierra de riego en Marchena, que los posee la muger e hijo de Marzelo Berdugo. II
- Marxal y medio de olivar que tiene diez olivos, en Marchena, que lo posee pedro de Vera. Hes de riego. I^o

Fol. 16v

- Dos marxales y medio de hera, en las heras. II^a
- Media fanega de secano en el Pago de Mesmes

Por todos estos marxales de viña e riego fue por el olivar que no siendo de la Yglesia se a de dar a respecto de cómo se diere, lo que aquí se dira, y por todo lo dicho a de dar el Conzejo diez fanegas de secano, y es condición que todas las tierras de secano que tuviere la Yglesia en el término de este lugar. Y esto que aquí se a de dar se a de juntar todo en un pedaço zerca y alinde de una y aza de la Yglesia de nueve hanegas que está en Aduruxna, en contorno de la parte donde la Yglesia la tomare de lo que esta por partir, entre las dos veredas y a se de dar tierra /fol. 17r/ de lavor y que se aya labrado y sea para labrar, y es condición que en el más aver que hesta a las hespaldas de Luis Pérez no se a de dar mientras en esta partida y desta manera se hara escriptura a contento de la Yglesia y del Conzejo como lo hordenaren a de ser y se a de hazer ynformación de la hutilidad e provecho. Lo qual todo se a de hazer dando su señoria lizençia para todo. Diego de Lionis. Alonso de la Corte. Diego Ruiz de Belmar. Alonso de Solis.

Auto del señor Provisor para ynformación deste. En la ziudad de Granada a veynte e seys días del mes de Abril de myll e quinientos e nobenta y tres años, ante el señor lizençiado Apariçio de Ortega, Provisor de este Arzobispado se presento este Pedimiyento y la zedula e memorias de que hen él se haze minçyon e por su merced ha visto, mandó /fol. 17v/ que quatro o seys personas lavradores que conozcan los vienes que el Pedimiyento y zedula declara y tengan notizia dellos e de su valor, ansy loxs que son de la Yglesia, como los que se le dan en trueque dellos e vistos mediante juramento por ante el escrivano e notario que a ello sea presente declaren e digan que dicho al thenor de lo contenido en el dicho Pedimiyento para que mexor se entienda la verdad y lo que conbiene a zerca de lo en él declarado. Y firmó lo suso dicho, se trayga ante su merced de el dicho señor Provisor para lo ver e proveher justiçia. Y ansy lo proveyo e mando y lo firmo el Lizençiado Apariçio de Ortega.⁸³¹ Urban Pérez. **Tachado Ur p.**

Fol. 18r

En la villa de Alhendin a ocho días del mes de Junio de mill e quinientos e nobenta e tres años. Alonso de Solis, Administrador de los Avizes de la Yglesia de el Valle y Alpuxarra de este Arzobispado de Granada, en cumplimiyento de la Comisión del señor Licençiado Apariçio de Horteiga,

⁸³¹ Tachado: Ur p

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Provisor deste Arzobispado, hizo averiguación del valor de ciertas hazas que ay en término del lugar de el Padul por otros pedaços de tierra de secano y ciertos marxales de riego que se contiene en el memorial presentado⁸³² con la dicha petición y para averiguar el balor de si valen las hazas de los Avizes que da el dicho lugar de el Padul y la utilidad que se le sigue a la Yglesia del dicho lugar de el Padul, fueron a lo ver por vista de ojos el Lizençiado Miguel **Va enmendado con/de valor/** /fol. 18v/ Guerrero, Benefiçiado de hesta villa de Alhendin y Salvador Parejo y Lucas Martín de Contreras, labradores y vezinos de esta dicha villa de Alhendin, e como personas que dello saven y entienden, el dicho Alonso de Solis pidió e requirió ante my Juan de León, escrivano público de la dicha villa examine a lo suso dicho y los dichos que azerca de ello dixeren se lo den publica forma y en manera haga ser para que el dicho señor Provisor determine lo que convenga.

Ynformación. Y en cumplimiento de lo suso dicho, yo el dicho escrivano resçivi juramento en forma devida de derecho del Lizençiado Miguel Guerrero, Venefiçiado de esta dicha villa, el qual poniendo la mano en su pecho juro ynvervo hazer por él de dezir verdad e siendo preguntado /fol. 19r/ dixo que podra acer un mes poco más o menos que él y tres vezinos de esta villa fueron al lugar del Padul, y el testigo con todos los demás vieron por vista de ojos todas las hazas contenidas en este dicho memorial y el pedaço de çien fanegas de tierra en el dicho lugar de el Padul, da en trueque de las dichas hazas a la dicha Yglesia, que esta junto a una vereda que sale de la Fuente de Andaruxena al Zerro de las Diferençias de Autura con el Padul a la parte alta de la dicha vereda viniendo del dicho Zerro, y le parece a este testigo, y es sin duda como persona que lo entiende que haze en trueque de las dichas hazas contenidas en el memorial, la dicha Yglesia con hese dicho lugar de el Padul, de la dicha tierra de secano se usase utilidad y mucho provecho por estar las hazas en muchos pedaços y ser pequeñas e /fol. 19v/ muchos de los pedaços ser de tierra ynutil y sin provecho y la tierra de el secano ue da el Padul es tierra que aunque no sea muy buena por estar junta abra quien las arriende cada un año y la otra no, por estar tan dividida y mala tierra, no abra quien la arriende, y por esta causa perdera la Yglesia, y que esta quaxa uvo a derecho. Y lo que zerca de esto entiende para el juramento que hecho tiene, y no le tocan las generales, y ques de hedad de quarenta e dos años. Y lo firmó de su nombre. El Lizençiado Miguel Guerrero. Ante my. Juan de León. Escrivano Público.

E luego para la dicha averiguación, yo el dicho escrivano resçivi juramento en forma de derecho de Martín de Contreras, vezino y labrador de esta villa, so cargo de el qual prometió de dezir verdad, y siendo preguntado dixo que podra /fol. 20r/ hacer un mes poco más o menos, que este testigo fue en compañía de el Lizençiado Miguel Guerrero y otros dos labradores a el lugar de el Padul e vido las hazas de riego y secano contenidas en el memorial que agora le fue mostrado y ansy mismo vido un pedaço de tierra de secano de cantidad de zien fanegas que el dicho lugar de el Padul quiere dar en trueque

⁸³² Tachado: con

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de las hazas de el memorial a la Yglesia de el dicho lugar, que esta por zima de la vereda que sale de la Fuente de Andaruxna a dar al zerro de las diferencias, y el testigo save e como homvne que lo entiende que de hazer el dicho trueque y tomar la dicha Yglesia la dicha tierra de el secano que le da el Padul, se le sigue mucho provecho y utilidad por ser mexor que la de la Yglesia, y estar junta en un pedazo, y respecto /fol. 20v/ de esto avra quien la arriende cada año y la otra tierra ser la más de ella y nutil y muy divisa, de manra que nadie la arrendara. Y que esta hes la verdad para el juramento que tiene hecho y ques de hedad de más de veynte y seis años y no le tocan las generales, y lo firmo de su nombre. Martín de Contreras. Ante my Juan de León. Escrivano Público.

E luego para la dicha averiguaçión yo el dicho escribano resçivi juramento en forma de derecho de Lucas Martín de Luque, vezino de esta villa y labrador so cargo de lo qual prometió de dezir verdad, en siendo preguntado dixó que podra hacer un mes poco más o menos que este tesigo con el Lizençiado Miguel Guerrero, Benefiçiado de esta villa y dos labradores de ella al lugar de el Padul /fol. 21r/ y a vista de ojos este testigo y los demás vieron unos pedaços de tierra de riego y de secano en el término de dicho lugar, que son los contenidos en un memorial que agora le fue mostrado y anos mismo este testigo vido un pedaço de tierra de secano de hasta çien fanefgadas, que están en el Pago Andaruxena entre dos veredas, que la una della sale de la dicha Fuente al Zerro que dizen de las Diferençias, entre Autura y el Padul, y a este testigo le pareze, y es sin duda que trocando la dicha Yglesia de el Padul los dichos pedaços de tierras, viñas obiere asi contenidas en el memorial por las dichas çien fanegadas, es mucho provecho y utilidad a la dicha Yglesia, porque algunos pedaços de el memorial, que este los vido ynutil e de ninguún provecho y no abra quien las arriende, por que es como dicho tiene /fol. 21v/ tierra ynutil y pedaços pequeños, y las çien fanegadas es mexor tierra y xunta, y ansy avra quien la arriende todos los años e por esta caussa la está muy bien a la dicha Yglesia hazer el dicho trueque, y que esta es la hes la verdad para el juramento que hecho tiene. E que es de hedad de mas de quarenta años poco más o menos y que no le tocan las generales, y no firmo porque dixo no saber. Ante my. Juan de Leon. Escrivano Público.

E luego para la dicha averiguaçión yo el dicho escrivano resçivi juramento en forma de derecho de Salvador Parejo, Alcalde Hordinario de esta villa y labrador y vezino della, so cargo de el qual dixo que podra hacer un mes poco más o menos que este testigo fue al lugar del Padul en compañía de el Lizençiado Miguel Guerrero, Venefiçiado deste villa y otros dos labradores vezinos della /fol. 22r/ y a vista de ojo este testigo vido muchos pedaços de riego y secano y viñas viexas que deçian heran de la Yglesia de el Padul, las quales yvan nomeradas por un memorial que agora le fue mostrado y ansy mesmo vido un pedaço de tierra de hasta çien fanegadas que esta en el Pago de Andaruxena, entre dos veredas, que la una de ellas sale desde la Fuente dicha al Zerro de las diferençias que dizen que es Conzejo de el Padul quiere trocar con la Yglesia del dicho lugar con las hazas convenidas en el memorial, y al parezer de este testigo y como homvne que lo entiende muy

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

bien le pareze que de hazer el dicho trueque a dicha Yglesia se le sigue mucho provecho porque parte de la tierra convenida en el memorial es ynutil e muy mala y son pequeños pedaços, y las dichas çien fanegadas es /fol. 22v/ buena tierra y junta y se podra arrendar en cada un año, y seto lo tiene por muy çierto por la raçones suso dichas. Y questa es la verdad para el juramento que tiene hecho y que es de hedad de treynta i çinco años y no le tocan las generales. No firmo por no saber. Ante my. Juan de León. Escrivano Público.

En Granada a nueve días del mes de Junio de myll e quinientos e noventa e tres años, el Lizençiado Apariçio de Hortega, Provisor de este Arzobispado e vistos estos Autos dixo que dava e dio Licençia para que Alonso de Solis o la persona que tiene poder de su señoria pueda trocar los bienes rayzes de hazas e havizes de el lugar de el Padul por las çien fanegadas de tierras de secano que el dicho lugar da por ellos y sobre ello hazer e otorgar las escrip- /fol. 23r/ -turas que fueren neszesarias y con las fuerzas e firmezas que convengan a ellas e ynterponer e ynterpuso su autoridad y ecreto judiçial. Y lo firmó de su nombre conforme al conçierto que tiene fecho con el dicho lugar de el Padul el Lizençiado Apariçio de Hortega. Urbano Pérez. Notario.

Memorial. Memorial de las tierras que se an de dar en trueque de las que tiene la Yglesia de el lugar de el Padul al Conzejo de el dicho lugar, ansy riego como secano, son las siguientes.

- Unos solares de casas con sus macaveres a la linde dellas, que las dichas casas tienen algunas paredes enyestas e otras caydas, que alindan con la rambla, y por la otra parte con casas de Santos Pérez, y por medio de los dichos macaveres va la calle e vereda /fol. 23v/ que va a los olivares de Marchena, que seran dos marxales de tierra poco más o menos, y están zerca de otro pedaço de tierra macaver donde está un oyo grande en la dicha Rambla.

- Otro pedaço de tierra que solía ser macaver por çima del pedaço contenido en el capitulo anterior de este, que por medio de ambos pasa el Camino que entra de Granada por la parte alta a el dicho lugar, ques una ladera por zima de el dicho lugar, y alinda por la parte alta con el dicho camino y por parte de arriva unas peñas, que casi por toda la parte de arriva lo zercan. Que tendra çinco anegas de sembradura poco más o menos, y alinda por la parte del Poniente con tierras de un vezino de el dicho lugar /fol. 24r/ que las tiene sembradas y el macaver Melchor de Hozes.

- Una hanega que solía ser macaver, que hera dos hanegas de sembradura que es donde dizen la Rambla, linde con el Camino que ba de Granada a la Alpuxarra e con la Calle e Camino que vaxa de el Barrio Alto del dicho lugar a dar a la Fuente, e por otra parte con tierras de Françisco Sánchez, y se oyo que esta en la dicha haza dosnde se suele maxar esparto, es de la misma haza, y alinda por otro lado de haçia las casas con otro pedaço de tierra macaver de la Yglesia, que sera dos marxales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Una haza de marxal y medio de tierra que está en medio de las heras de el dicho lugar haçia la parte de el Poniente por zima del Caminode la Sierra, que alinda por una parte con hera de Françisco Hernández /fol. 24v/ e con herea de la de Françisco Martín, vezinos de el dicho lugar.

- Una haza de media anega de sembradura, que alinda con haza de Vartolomé de Saldivar e por otra un haza de Lorenço Yañez, e por otra con haza de Francisco Hernández, e por otra parte tierras macaver de la Yglesia.

- Marxal y medio de tierra que fue macaver, dentro en las mismas heras de el dicho lugar, linde por una parte con las dichas heras e con paredes de el maxuelo de Françisco Quevas, que es de la Yglesia, e por un rincón de la parte ed avaxo alinda con un pedaço de media hanega que es de la Yglesia contenido en el capitulo antes de este, e por la parte alta con un caseron que solía ser casa e torrezuela, linde con las paredes del maxuelo de el dicho Francisco de /fol. 25r/ Cuevas y el Camino que ba de el dicho lugar a la Sierra.

- Una haza de una hanega de sembradura que alinda con el Camino que va de el dicho lugar de el Padul a la Sierra e partidas las demás partes con hazas de Diego de Leonís, vezino de el dicho lugar.

Pago del Dimen

- Una haza de un marxal de tierra secano, que alinda por parte de arriba con tierras de la muger de Hernando Diaz y por la parte de abaxo con tierras de la suerte de Sevastián de Sevastián Diaz Navarrete e con las paredes de la casa de Françisco Gonzalez y con haza de Hernando de Nieva, que tiene a zenso de la Yglesia.

- Otra haza de un marxal de tierra que alinda por parte de abaxo con el Camino Vaxo que va a la Venta de Tavernas /fol. 25v/ desde el dicho lugar, e por otra parte tierras de Hernando de Nieva, e por otra con tierras de la suerte de Juan Peón, e por otra con tierras de la suerte de Françisco Hernández, e por otra tierras de Alonso de la Corte, que fueron de Juan Diaz.

- Una haza de dos hanegas de sembradura, que alinda con dos caminos, uno que va de el dicho lugar por la parte ed avaxo a la Venta, que es de Amanda Vernal y otro que va a las tierras de el riego, e por otra parte alinda con tierras de Pedro Hernández, e por otra con tierras de Pedro de Nieva, e por otra con tierras de Diego de Leonís.

Pago de Aynes Xorfes

- Una haza de riego de tres marxales que alinda por una parte con tierras de Catalina de Teruel e por /fol. 26r/ otra con tierras de Pedro de Murçia, e por la parte de arriba con un valate que haze una vuelta en la misma haza y tiene dicho pedazo dos morales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago Aynalarcon

- Una haza de dos marxales, que alindan con haza de la Yglesia, e por otra parte con la vereda de el dicho lugar que va a los olivares de Marchena, e por otra con haza de Agueda Hernández, e por otra con valate y Azequia Vieja.
- Un pedaço de haza de una quartilla de sembradura, que alinda por una parte con la dicha vereda de Marchena e con un xorfel que esta por baxo de ella, alinda por otra parte con morales y tierras de Alonso de Morales.

Pago de Alberca Tadux

- Una haza de una anega y media de sembradura que solía /fol. 26v/ ser viña e guerta y estava cercada en otros tiempos, que alinda por una parte con el Azequia Alta del Lavadero y por otra con tierras de Hernando Diaz, e por otra tierras, e por otra tierras de Hernando de Nieba, que posee Françisco Gonzalez, e por otra con la Vereda de el Medio que sale de el dicho lugar para yr a los olivares de Marchena.
- Una haza de tierra de una quartilla, que alinda por una parte, que es la de arriba, el Camino de la Alpuxarra que pasa desde Granada por el dicho lugar, e por otra con tierras de Tomé de Morales, e por otra con tierras de Santos Pérez, e por la parte de el Calvario con una haza puesta, que de presente no tiene dueño.

Pago de Machada por baxo de la Rābita

- Una haza de hanega e media de tierra /fol. 27r/ que alinda por una parte con el Zerro de la Rābita y por la parte de abaxo alinda con el Camino que ba de Granada a la Costa, e por la parte de arriba alinda con el Camino que va a Almuñecar, e por otra con haza de la suerte de la Sacristía.

Pago de Axia

- Una haza de dos marxales, que es de la Yglesia de Concha, que es la postrera de los olivos que están en el camino que va de la Costa a Granada, e tiene ocho olivos, y alinda por la cavezada con el dicho camino, e por otra con olivos de Luis Pérez, e por dos partes con haza de Esteván Martín.

Pago de Miezniz

- Una haza de una hanega de sembradura de secano, detrás de la Venta Tavernas al Camino a de-/fol. 27v/-lante que va de Granada a Almuñecar a la Solana del Zerro de la Rābita, linde con el dicho Camino que va a Almuñecar, por la parte de abaxo haza de Lorenço Yañez y sus herederos e azia el Poniente con el monte, e por parte de arriba tierras del Conzejo, que están por partir.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de el Uz

- Una haza de media hanega de sembradura, que alinda por una parte con viña de Antón de Morales e por otra con tierras de Alonso Valero, e por otra con tierra de Hernando Xaullo, que posee Luis de Requena.

Pago de Formalportes

- Una haza de un quartillo de sembradura, que alinda por una parte que va del dicho lugar a la Sierra yendo el Camino adelante sobre la mano derecha a dar a la Sierra /fol. 28r/ y es por baxo del horno de la cal, y está el horno a la mano izquierda e comoienza la dicha haza desde un rriuaço el camino arriva, e por las demás partes tierras poseias del Conzejo, que no tienen dueño.

Pago Andazaymaiz

- Una haza de hanega y media de sembradura que alinda por una parte con el Camino Real que ba a Motril de la zitudad de Granada, e por otra parte con el Camino que va a la Sierra e con un arroyo seco que vaxa de la dicha Sierra, por parte de arriva alinda con tierra poseia del Conzejo, que no está zercada.

- Una haza de hanega e media de sembradura, que alinda por una parte con el Camino Real que va de Granada a Motril, e por otra el Camino que va del dicho /fol. 28v/ lugar de el Padul a la Sierra, e por otra con una vereda que va del dicho lugar al Varcayle.

Pago de Carreyra

- Una haza de hanega e media de sembradura, que alinda por una parte con el Camino que va a la Sierra desde el dicho lugar, e por otra parte con haza de Juan Garçía de Soria el Viexo, e por otra tierras de la suerte de Juan Diez, que posee Alonso de la Corte.

- Otra haza de dos hanegas de sembradura, que alinda por una parte con el Camino que va de el dicho lugar a la Sierra e con una punta a el arroyo zerca de el mesmo camino, e por la parte de arriva alinda con el Camino que va a Duruxna, e por otra con tierras de Diego de Leonís.

- Una haza de anega y media de sembradura, que alinda con el Camino que ba /fol. 29r/ de el dicho lugar a la Syerra por parte de abaxo e por lo alto alinda con el Camino que va de el dicho lugar a el Pago el Cortixo de Andoruxna, e por otra con tierras de Valtasar de Mesa e por la parte del Poniente tierras de Diego de Leonís.

Pago Alhanda

- Una haza de una hanega de sembradura, que alinda por una parte con el carril que va de el dicho lugar al Cortijo de Andoruxna y es por la parte de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

abaxo e por otra parte con tierras de Francisco Hernández, e por las demás partes tierras puestas por partir de el Conzejo.

Pago del Camino de Loxa y Hadacalauz

- Una haza de una hanega de sembradura, que alinda con el Camino que va de el dicho lugar a la ciudad de Loxa, e por todas partes alinda por valates /fol. 29v/ e por la parte de mediodía alinda con unas peñas y es el terzero bancal yendo de el dicho lugar de el Padul a Loxa.

Pago de Tavihar

- Dos hazas juntas una con otra, que ambas dos tienen dos hanegas e media, que alinda por una parte con el Camino que va a canataldiza, e por las demás partes con tierras de el Conzejo, e por otra alinda con el monte.

- Una haza de dos fanegas en el mismo Pago, que alinda por una parte con el Camino que va a Granada a Motril, por otra parte un Arroyo que viene de el Cortixo de Andaruxna, e por otra con el Camino que va a Canataldia, por la parte alta.

- Una haza de quatro zelemes de sembradura, que alinda por una parte con el Camino Real por la parte de arriba /fol. 30r/ de la haza contenida en el capitulo antes de este, que es Camino que va de Granada a la Costa, e por la parte de abaxo con el Camino que va de el dicho lugar al Cortixo de Andaruxna.

Pago de Lauxar Andoruxna

- Una haza de media hanega de sembradura, que alinda por la parte de abaxo por un xorfes e por⁸³³ el comedio otro jorfes, e por la parte alta otro, e por el mediodía otro, y es por zima de el Arroyo que llaman de la Escombrónera, arrimado a la mesma haza un marjal de tierra, e por las demás partes alinda con tierras del dicho Conzejo e por partir.

Pago de Canatadora

- Una haza de secano de hanega y media de sembradura, que alinda por todas partes con tierras por partir de el dicho Conzejo. **Tachado un.**

Fol. 30v

Pago de Alhorraz

- Una haza de hanega e media de sembradura, que alinda por una parte con el Camino que va de el dicho lugar al Xauntar por la parte alta, e por abaxo

⁸³³ Tachado: un

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

alinda por la Vereda que va al Hofacazien, e por las demás partes tierras puestas del Conzejo por partir.

Pago del Zerro del Hacho

- Una haza de dos anegas de sembradura por baxo de el Zerro de el hacho, en el Pago de Andoruxna, que alinda por una parte con el Camino que va de el dicho lugar al Zerro de el Hacho, e por parte de abaxo de el camino está otra haza de la Yglesia, frontero una de otra, e por las demás partes tierras del Conzejo por partir.

Fol. 31r

- Una haza de hanega e media de sembradura en el Pago de la Vereda de la Malaha, que va de el dicho lugar y es por zima de el Juncal, que alinda por una parte con el Camino que va de Granada a Motril, e por las demás partes tierras poseia de el Conzejo.

Pago de Zomicalfor

- Una haza de tres quartillas de sembradura, que alinda por la cavezada con una Vereda antigua que va del Cortixo de Andoruxna a Zoxancos, y alinda la dicha haza con un Arroyo que aparte el corredero de el agua de haçia la parte de donde sale el sol, e por las demás partes alinda con tierras por partir de el dicho Conzejo.

- Una haza de dos hanegas de sembradura, que alinda por la parte de abaxo con el Camino que ba /fol. 31v/ de el dicho lugar a la Sierra, e por la parte de arriba alinda con el monte y es la dicha haza en una oya solana haçia mediodía e por las demás partes alinda con tierra poseia del Conzejo.

- Otra haza de dos hanegas de sembradura que comienza desde un arroyo e va un gobxixo arriva a dar a unas peñas como haçia el mediodía, una la de haçia arriva e alinda con unas peñas, e por las demás partes con el monte, y es tierra de labor y está desmontada.

- Una haza de dos anagas en el dicho Pago, traspuesta de la contenida en el capitulo antes de este, por zima de la Sierra, que alinda por una parte por un arroyo, que por la otra parte de él pasa el Camino que va de el dicho lugar al Chirivay e por la /fol. 32r/ otra parte de arriba linda con tierras de Lorenzo Yañez, e por el otro lado con unas peñas e tiene ocho o diez berrocales de piedra grande en el medio de ella, e por la otra parte alinda con el monte.

- Una haza de dos hanegas de sembradura que alinda por la parte de abaxo con un Arrollo e Rambla, e ba una vereda entre unos berrocales de piedras e sale una ladera arriva como a dar al Camino del Chirivay, e por las demás partes alinda con tierras labradas de el Conzejo que no están hechadas suertes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Memoria de las hazas de tierra de secano que están en este término de el Padul en los Pagos de Andaruxna, que son de la Yglesia de Niguelles, son las hazas siguientes.

Fol. 32v

- Por baxo de la Fuente de Andaruxna e linde del Arroyo que sale de ella e linde de la vereda que cruza las casillas, media fanega de tierra.
- Por zima de la dicha Fuente, una cañadilla arriva otra media fanega ques donde tiene sembrado muchos desozes.
- Más alinde de las casillas de Andaruxna otra haza de tres quartillas de sembradura que esta en una cañadilla arriva.
- Más otra haza de dos fanegas de sembradura que es por çima de las tres quartillas que llega a el Camino del Zerro de Hacho, está en pocada aazar.
- Más otra haza que esta en suerte de Gregorio Sánchez, que no se save lo que es hasta hacer escriptura, alinde con el Camino de el Zerro de el Hacho. La tenia a zenso Diego de Moya.

Fol. 33r

- Más otras dos hazas de tres quartillas por baxo de la vereda más baxa de el yermani. Alinda en la dicha dehesa.
- Más otra haza de hanega e media por baxo de la vereda de en medio que dizen del Auxar que ba a Calatalvax, hes en tierra por partir a la parte de abaxo.
- Más otra haza de tres quartillas, linde de la dicha vereda de Auxar casi por zima Calatalbax, junto a un atochar a la mano derecha.
- Más una haza de tres fanegas de tierra, que es en suerte de bartolomé de Saldivar, por baxo de el Zerro de la Cabellada de Calatalbax, ban por la dicha cabezada de la cañada.
- Más otra haza de una fanega e una quartilla, que es por baxo e linde de las tres fanegas arriva declaradas, que va açia baxo tomando /fol. 33v/ de la cañada alli abaxo.
- Más otra haza de una hanega en lo baxo de la cañada, linde de el Camino que va de Chirivay, en haza del señor Veneficiado Miguel de Chaves.
- Más una haza que dizen ques con tres hazas, que abra una de siete fanegas, e otra de una fanega e una quartilla, e la otra de tres quartillas, todo junto en un pedazo yncorporado, que alinda por la cavezada con el Camino de el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Chirivay e por la parte de abaxo con la vereda del Yerman, e por baxo un portechuelo de el dicho camino.

- Más otra haza ques de una fanega e una quartilla, que es junto e linde del Camino de la Malaha, en primera de Alonso de la Corte y toma parte de la sesenta de Luis de Requena.

Fol. 34r

- Más otra haza que es en la baxada de el Portachelo de tres fanegas de tierra poco más o menos.

- Más otra haza de hanega e quartilla que es antes del Portachelo, junto a una haza que solia maxuelo, que alinda por arriva con un zeroo, e da a lo de Dilar.

- Más una haza de tres fanegas de sembradura poco más o menos, que es linde a el Camino de Granada e por baxo de el viene por la oya de la Malaha, que es de Juan Sánchez.

- Más otra haza de hanega e media, que es zerca de la vereda del Yerman, de la suerte de Luis de Requena, la dicha vereda en medio tomando por /fol. 34v/ es lo por partir.

- Más otra haza de dos fanegas y media que no se avia conozido, que es en este Pago, alinda con un lindazo que está arado y haçia arriva va la vereda de Auxas, sin llegar alla en un zerrillo del lindaço por arriva que es en lo por partir.

- Más otra haza de dos fanegas y media de sembradura ques por baxo de la vereda del Yerman del Larguilla la vereda de antes y va trazando por la parte de abaxo por quadrado tiene la vereda en el moxon una cruz por señal.

- Más otra haza que es por baxo de las juntas del Camino de Motril e del Padul que es de tres quartillas, a llega a la parte baxa con un revaçillo.

- Más otra haza de media fanega entre el Camino de Motril y el Padul en una reoyuela ques por la parte de abaxo e está dentro de la voca de un varranco /fol. 35r/ el Camino de Motril en medio, y esa de camino a camino.

Los vienes de la Yglesia del Padul que están repartidos a vezinos los poseen de presente en el Pago de Dimen.

- Un marxal en suerte de Alonso de la Corte, de secano, e otro marxal en el dicho Pago en suerte de Juan Peón, que la posee Alonso Valer, secano.

-Dos marxales en el Pago de la Alverca Tadux, que los posee la de Hernando Diaz, de riego.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Un marxal de viña maltratada, en el Pago de las Viñas, que los posehe Luis Pérez.
- Marxal e medio de viña maltratada que poesee Santos e Juan García de Surxa el Viexo, en el Pago de las Uvas.
- Un marxal de viña que tendra treynta parras, en el dicho Pago, que la posee.
- Un marxal e medio de heras /fol. 35v// junto al maxuelo de los que va al secano.
- Siete marxales de viña maltratada en el Lauvar, que los posee Luis Pérez e otros vezinos.
- Dos marxales de viña buena en el Pago de la Zena, que los pesehen Luis de Requena, Alonso de Morales. Esta viña alinda con el Camino Baxo que va a la Venta, con viñas de Francisco Gonzalez, e con un pedaço de posio que se apeó por de la Yglesia. Está apeado por tres marjales.
- Marxal e medio de viña en el Pago de la Zena, que la posee Esteván Martín.
- Tres marxales de tierra de riego en suerte de Catalina de Teruel, que los posehe ella y Antón Morales, su marido.
- Dos marxales de tierra de riego en Marchena, que los posee la mujer e hijo de Marco Verdugo.

Fol. 36r

- Dos marxales y medio de hera, en las Heras.
- Media fanega de secano en el Pago de Mesmes.
- El olivarillo de la haxia tierra de Esteván Martín e con olivar de Luis Pérez e con el Camino de Motril.
- Dos marxales de prado en la Fuenmte del Malnombre, linde con el Camino de Motril e por las demás partes con las heras.
- Medio marxal de prado que posee Pedro de Murçia en su suerte, alinda por dos partes con tierras de Pedro de Murçia, e por otras dos con valates.
- Un marxal en la hera, que posee Antón de Morales, alinda con haza de Antón de Morales y con haza de la Yglesia, e por las dos con valates.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Un pedazo de tierra macaver, de quatro marxales poco más o menos, que alinda por una parte /fol. 36v/ casas de Luis Pérez e por otra el Camino Alto que sale del dicho lugar a Granada, e por otra Calle Real.

- Los dos pedaços de junto al Lavadero, que dize el Apeo que tienen una hanega, alinda por un cavo con tierras de la de Hernando Diez, e por otro con tierras de Francisco Gonzalez, e por otro con la vereda a el olivar, e por otro con la vereda que ba al Patro.

- Un marxal de secano que alinda por la cavezada con un marxal de viña de la Yglesia que posee Alonso de la Torre e por abaxo una vereda de el riego, e por otra con tierra de Esteván Martín, e por otro tierra de Juan Vergara.

Fol. 37 r

- Un marxal poco más de secano enzima del Azequia de Taverna en Pago de la Rayaha, linde con las viñas por arriba, e por abaxo con el azequia, e por un lado la Vereda de Concha. Alonso de Solis.

Por tanto nos los dichos Antón de Morales y Luis Pérez, Alcaldes hordinarios de el dicho lugar, e Alonso de la Corte, e Luis de la Peña marañor, Regidores perpetuos de el dicho lugar, e Diego de Leonís, e Juan Ruiz de Velmar y Luis de Requena, e Alonso de Morales, e Gaspar de Nieva, vezinos suso dichos.

Por nosotros y en nombre de los demás vezinos que son e fueren de el dicho lugar por lo qual les prestamos boz e auçión /fol. 37v/ de restro e nos obligamos que estaran e pasaran por el dicho conçierto y por lo demás contenido e se contendra en esta escriptura, e lo pagaremos con nuestras personas y vienes que para ello obligamos, otorgamos e conozemos en virtud de la a saber justizia e conçierto, damos en trueque de los vienes contenidos en el memoria, memorial en esta escriptura contenido que esta firmado de el dicho Alonso de Solis.

104 fanegas. Çiento quatro hanegas de tierra de secano poco más o menos, que esta en el término de este lugar del Padul en el Pago de Ofrataziva e Pago de el Zerro de el Acho, que por la una parte de arriba alinda con la Vereda del zaucon e por la parte /fol. 38r/ baxa con la Vereda que va a Ofrataziva, e por la parte haçia el Poniente cone l Camino de Almuñecar, e por la parte de el dicho lugar con una haza que solía ser de la Yglesia de este lugar, e con tierras de el Conzejo que están por partir. Las quales dichas tierras damos en el dicho trueque y cambio a la dicha Yglesia, con todo lo que les perteneze y puede pertenezer, y con todas sus entradas y salidas, husos y costumbres, derechos e serbidumbres quantas y tienen y le pertenezen e pueden pertenezer en qualquier manera y desde oy día de la fecha de esta Carta en adelante para siempre xamas. Nos aportamos e apartamos e quitamos a el dicho Conzejo de la tenençia e pose- /fol. 38v/ - sión y señorío, titulo, voz e recurso que tenemos, y el dicho Conzejo tiene a las dichas tierras y a lo que les pertenezen y puede pertenezer en qualquier

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

manera, y todo ello con los derechos de eviación, seguridad y saneamiento que tenemos y el dicho Conzejo tiene por raçon de las dichas tierras contra todas e qualesquiera personas, lo damos, zedemos e traspasamos en la dicha Yglesia para que sea suyo, e como de tal pueda hazer e disponer a su voluntad, y le damos poder cumplido quan bastante derecho se requiere para que por su autoridad e judiçialmente pueda entrar e tomar la posesión de las dichas tierras, y en el entretanto nos consti- /fol. 39r/ -tuymos e constituymos al dicho Conzejo por su ynquilino para que le acuda con ellos cada y quando que lo pida e como mexor de derecho oviere lugar nos obligamos e obligamos al dicho Conzejo y sus vienes a la obligaçión seguridad e saneamiento de las dichas tierras que le seran çierta seguras e de paz, e que a ellas ni a parte de ellas no le saldra mala voz, pleyto ni diferençia alguna, y si en raçon de lo suso dicho algun pleyto o diferençia se le siguiere a la dicha Yglesia dentro de quinto día como por su parte fuere requerido, la parte de el dicho Conzejo saldra a la voz e defensa de el tal pleyto o pleytos que en la dicha raçon /fol. 39v/ se le siguieren e lo seguira a su propia costa e masión hasta dexar a la dicha Yglesia en paz y en salvo⁸³⁴ y quieta e pazifica syn contradición alguna, e si ansi no lo hiçiere e no pudiere dara a la dicha Yglesia otras tales tierras y tan buenas y en tan buen sitio e Pago como las que agora le da, e las que de ellas le salieran ynçiertas y le pagaremos todas las costas y daños e yntereses e menoscabos que por la dicha raçon se le siguieren, por las quales a de poder executar a el dicho Conzejo y sus bienes con solo el juramento de la persona que en su nombre fuere parte en que lo diferimos de su señorío. E yo el dicho Alonso de Solis **entre renglones costa, daño ni** /fol. 40r/ en nombre de las dichas Yglesias y en virtud de la dicha lizençia e poder que tengo de su Señoría Don Pedro de Castro e Quiñones para venefiçiar y administrar los vienes de las Yglesias de el Valle, y usando de la dicha lizençia e poder, otorgo e conozco en el dicho nombre que doy en el dicho trueque y cambio a el dicho Conzejo e vezinos de el dicho lugar de Padul para ellos e para los que de a quien delante fueren los vienes contenidos en el dicho memorial en esta escriptura contenido que está firmado de mi nomvre en el lugar de los que el dicho Conzejo da a la dicha Yglesia contenidos y deslindados en esta escriptura para que sean suyos e como de /fol. 40v/ tales puedan hazer e disponer a su voluntad como de cosa suya propia adquerida e comprada e havida por sujeto y derecho, titulo como hesta lo hes desde e yo de la fecha de esta carta para siempre xamas, , desisto, quito y aparto a la dicha Yglesia de la tenençia, posesión e señorío, titulo e voz y recurso que tiene y le perteneze, e puede pertenezer en qualquier manera, e todo ello con los derechos de eviçión, seguridad e saneamiento que la dicha Yglesia tiene e le perteneze contra qualesquier personas por raçon de los dichos vienes lo renunçio, zedo e traspaso en el dicho Conzejo e vezinos de él y les doy poder cumplido /fol. 41r/ para que por su autoridad e judizialmente como mexor les paresçiere puedan entrar, tomar y aprehender la tenençia y posesión de los dichos vienes y en le entre tanto que la toma constituyo a la dicha Yglesia por su ynquilina poseedora y para los acudir con ellos guardo los pudiera como de mexor de derecho

⁸³⁴ Entre renglones se lee: costa, daño ni

puedo e obligo los vienes y rentas de la dicha Yglesia a la eviçión e seguridad e saneamiento de los dichos vienes que los seran çiertos y seguros e de paz y que a ellos ni a parte alguna dellos no le saldra pleyto ni mala voz, se le siguieren por raçon de los dichos vienes dentro de quinto día como por parte /fol. 41v/ de el dicho Conzejo, la parte de la dicha Yglesia fuere requerido en qualquier estado del pleyto e pleytos, saldra a la voz y defensa dellos e los seguira a su costa dexar a el dicho Conzejo e vezinos de él con los dichos vienes en paz y a salvo sin costa ni contradición alguna, y si ansy lo hiçiere e no pudiere, le dara otros tantos vienes y tales y tan buenos y en tan buen sitio y lugar como hestán los que de ellos les salieren ynçiertos y le pagara las costas, daños, yntereses y menoscavos que por la dicha raçon se le siguieren y reçibieren y el más valor que esten por huviere causado /fol. 42r/ por los quales e cada cosa de ello la puedan executar y executen con solo el juramento de la persona que por el dicho Conzejo fuere parte en que yo desde luego lo difiero dezisorio en los dichos Alcaldes, Regidores e vezinos de el dicho lugar de el Padul, por nosotros e por los demas vezinos de el dicho lugar e yo el dicho Alonso de Solis en nombre de la dicha Yglesia confesamos e declaramos que este dicho trueque y cambio hecho en toda conformidad e ygualdad para todas las dichas partes y que los vienes que el dicho Conzejo da a la dicha Yglesia no valan ni puedan valer más que los que resçibi della, ni los que la dicha Yglesia da a el dicho Conzejo no va- /fol. 42v/ -len más de lo que resçiven de él, y si más valen e puedan valer los unos vienes que los otros, o los otros que los otros en poco o en muncha cantidad, la una parte a la otra nos hazemos graçia e donaçión pura, perfecta, ynrrrevocable que el derecho llama de entre vivos a zerca dello renunçiamos las Leyes de el Hordenamyento Real que hablan en raçon de las cosas que se compran e venden, por más o por menos de la mytad del justo preçio, porque de ella ni de los quatro, aunque cada una de las partes tendríamos para pedir rezesión de esta escriptura e suplimiento al verdadero valor /fol. 43r/ de los dichos vienes que paresçieren ser de menos valor que los otros no nos queremos aprovechar, a para en quanto a esto la una parte a la otra lo renunçiamos, e para lo ansy cumplir e pagar todas las dichas o partes, cada una por lo que le toca en esta escriptura se obligan los dichos Alcaldes y Regidores e vezinos, por lo que nos toca, obligamos nuestras personas e vienes, e los vienes e rentas de el dicho Conzejo e yo el dicho Alonso de Solis los vienes e rentas de la dicha Yglesia, e damos poder a las justizias y juezes que dello puedan y devan conozer para que a ello nos apremien /fol. 43v/ como por sentençia pasada en cosa juzgada e renunçiamos qualesquier leyes en nuestro favor y la General. En testimonio de lo qual otorgamos la presente ante el presente Escrivano Público e testigos yuso escriptos, en cuyo registro lo firmamos los que supimos e por los que nos supieron escribir, un testigo, que es fecho y otorgada en el dicho lugar de el Padul⁸³⁵ a primero día del mes de Abril de myll e quinientos e noventa e quatro años, siendo testigos Miguel de Adarve e Martín Sanchez, vezinos de el dicho lugar y Sevastián Lozano, vezino de Granada, Luis Peréz, Alonso de la Torre, Luis de la Peña Maraçon, Diego de Leonís, Juan Ruiz de Velmar /fol.

⁸³⁵ En el margen izquierdo se lee: 1º de Abril de 1594

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

44r/ Alonso Sanchez, testigo Martyn Sanchez. Ante my e conozco los otorgantes. Diego Diez. Escrivano Público.

En el campo, término de el lugar de el Padul, en el Pago que llaman de Ofrataziva, juridiçión de la zivdad de Granada, en primero día de el mes de Abril de myll e quinientos e nobenta e quatro años, Alonso de Solis, vezino de la ziuada de Granada, dixo que en virtud de esta escriptura en nombre de la Yglesia del Padul, tomava e tomó posesión de ciento e quatro fanegas de tierras contenidas en esta escriptura e me pidió por testimonio como la tomava quieta e pazíficamente, el qual entró en unas tierras que Diego de Leonís, vezino de el dicho lugar del Padul de ser las copntenidas en la dicha escriptura y se paseo por ellas y arroxó terrones de una parte a otra y arranco yerva y puso tres moxones en las lindes de las dichas tierras. Todo lo qual dixo que haçia e hizo en señal de posesión, que tomava de las dichas tierras con protestaçión de la tomar más en forma judiçialmente e como las tomava quieta e pazíficamente sin contradición de ninguna persona. Lo pidió por testimonio siendo testigos Diego de Leonís, vezino de el Padul y Sevastián Lozano, vezino de Granada /fol. 45r/ criado de el dicho Alonso de Solis. Alonso de Solis. Ante mi Diego Diez. Escrivano Público. Yo el dicho Diego Diez. Escrivano Público de número de la ciudad de Granada y su tierra, fui presente a lo que de mi en esta escriptura se haze minçión e fize mi signo. Signo. En testimonio de verdad. Diego Diez. Firmado y Rubricado.

Va escripto en quarenta y çinco hojas e con esta pago de derecho DCLXX maravedíes.

En la çiuad de Granada a dos días del mes de Jullio de myl y quinientos y noventa y quatro años, ante el Licenciado⁸³⁶ Xaramillo, Alcalde Mayor desta çiuad, Alonso de Solis en nombre de la Yglesia del lugar del Padul hizo presentaçión desta escriptura y en virtud della pidió se le de mandamiento de posesión de todas las tierras contenidas en ella para que la dicha Yglesia lo otorgue y posea conforme a ello y pidió justizia.

Fol. 45v

El Alcalde Mayor mandó se le de el mandamiento de posesión que pide y se le dio en la manera siguiente.

Alguazil Mayor de Granada, sobre tenido del Valle, qualquier de nos poned a Alonso de Solis, vezino desta çiuad Granada, administrador de la Yglesia de el lugar de el Padul, en la posesión real de todas las tierras contenidas en esta escriptura de trueque y cambio otorgada por el Conzejo y vezinos de el lugar de el Padul, devajo de los limites y linderos contenidos en la dicha escriptura y puesto en ella la defender y amparar y no consistais que della sea despojado hasta que sea oydo y resçibido por fuero e por derecho para que los tenga y posea por suyos y como suyos, conforme a la dicha escriptura. La

⁸³⁶ Tachado: haze far

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

qual dicha posesión sin perjuizio de terçero e mejor poseedor. Fecho en Granada a dos días del mes de Jullio de mill y quinientos y noventa y quatro años. Alcalde Xaramillo. Firmado. Rubricado. Diego Diez. Escribano Público. Firmado. Rubricado.

Posesion por escritura.

Fol. 46r

En el lugar del Padul, juridiçión de la çudad de Granada, a primero día del mes de Abril de mill y quinientos y noventa y quatro años, ante mi el escrivano y testigos yuso escritos pareçio Alonso de Solis, vezino de la çudad de Granada como administrador de los vienes de las Yglesias del Valle, por poder de su Señoría Don Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de la dicha çudad, estando presente Alonso de la Corte y Luis de la Peña Marañon, Regidores perpetuos y Luis Perez y Antonio de Morales, Alcaldes Hordinarios, y Diego de Leonís y Pedro de Murçia y Alonso Sánchez, vezinos deste dicho lugar.

Y dixo que bien saben como por parte del Conzejo y vezinos del dicho lugar del Padul se a tratado y conçertado con el administrador de las dichas Yglesias en raçón a el trueque de çiertas tierras y bienes que la Yglesia deste lugar da al dicho Conzejo en trueque de otros, quel dicho Conzejo da a la dicha Yglesia y aviendose juntado en su Conçejo a campana tañida diputaron para que efectuasen el dicho conçierto con el dicho Alonso de Solis, a Alonso de la Corte, Regidor perpetuo del dicho lugar y a Diego de Leonís, acede que a la xaconexa del y a Juan de Belmar, vezino ansi mismo del dicho lugar. Los quales todos juntos efectuaron el dicho conçierto, en el qual fue condiçión⁸³⁷ espresa que el macaber de tierra de quatro marxales que está a las espaldas de la casa de Luis Pérez, vezino del dicho lugar, que al presente es Alcalde del, no se havia de dar en el dicho trueque. Y ansi quedo conçertado y está el dicho conçierto firmado de sus nombres como del, como que pidio se le muestre y que conforme a esto se le dio licençia con el Procurador deste /fol. 46r/Arçobispo para haçer escritura en raçón del dicho conçierto y ahora se le pide que de demás de lo conçertado el dicho macaver de quatro marjales, y que no diere licençia para lo haçer y que si lo quieren en quanto se puede darlo se le dara, y pidió a mi el presente escrivano se lo de por esta su prostración con lo demás, que solo ello pagare y le pidió y requirió que conforme al dicho conçierto hagan y otorguen la escritura que sobre ello se a de haçer como está conçertado la protestaçión que los haçe derogar del dicho conçierto y cobrar dellos y de sus bienes las costas y daños y menoscavos que por la dicha raçón se le siguieren a la dicha Yglesia y lo pidió por testigo según Miguel de Adarve, vezino del dicho lugar y Sebastián Loçano, vezino de Granada. Alonso de Solis. Firmado y Rubricado.

⁸³⁷ Tachado: ques

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el lugar del Padul en este dicho día, mes y año dicho, yo el dicho escribano ley e requeri el dicho Requerimiento a los dichos Antonio de Morales y Luis Pérez y Alonso de la Corte y a Luis de la Peña Maraño, Regidores y Alcaldes y a los demás contenidos en el dicho Requerimiento, como en él se contiene en sus personas, los quales Antón de Morales y Luis Pérez, Alcaldes, y Alonso de la Corte⁸³⁸ y Luis Maraño, Regidores perpetuos, y en nombre de los vecinos respondieron que ellos quieren los dichos quatro marjales para el dicho Conzejo no embargarme, a lo que el dicho Alonso de Solis dize y lo firmaron según los testigos y el dicho Antón de Morales no firmó porque dijo porque no supo. Testigos Antonio + Luis Pérez. Firmado y Rubricado. Alonso de la Corte. Firmado y Rubricado. Luis de la Peña Maraño. Firmado y Rubricado. Juan Ruiz de Belmar. Firmado y Rubricado. Ante my Diego Diez. Escribano Público.

Documento nº 37

1596, Octubre, 15. Granada

Traslado del Apeo que se hizo el año de 1547 de los Bienes habices de Las Albuñuelas.

(Inserta documento del Apeo de la Iglesia de Albuñuelas del año de 1547)

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Signt. 1443-F

Fol. 89r

E que unos frutos le den ciertas escrituras

Muy Poderoso Señor

Testimonio del Apeo que hiço la Iglesia de los havices el año de XLVII.

Joan de Córdoba en nombre de las Yglesias del Balle en el pleito con el Concejo y vecinos del lugar de las Albuñuelas digo que para presentar en este pleito mi parte tiene necesidad de un traslado autorizado con pie y caveza del Apeo que se hiço el año de cuarenta y siete de los bienes habiçes que ay en el dicho lugar. A Vuestra Ilustrísima pido y suplico mande que Pedro Gonçalez escribano de Rentas decimales que asiste en la Contaduría arzobispal me de un traslado de la manera que lo pido en publica forma y para ello. Rubrica. Juan de Córdoba.

Y ansi mismo se me de y entregue un testimonio del Libro del Beçerro de lo que Rentavan los dichos bienes habices en cada un año, de solos los del dicho lugar de las Albuñuelas. A Vuestra Autoridad le pido y suplico mande

⁸³⁸ Tachado: Antonio

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

se me de, etc. Fecho. Rubrica. Juan Sánchez Minarro Que da la presenta.
Rubrica. Alonso Hernández. +

En Granada en Audiencia Publica en quinze días del mes de Octubre de mill
quinientos noventa y seys años. Se mandó que se de citada la parte. +

En Granada a diez y seis días del mes de Octubre de mill e quinientos y
noventa y seis años. Yo el escrivano yuso escrito cite en forma para lo
contenido en esta petición a Francisco Macias, procurador en nombre de su
parte, el qual dixo que de lo que se sacare pide se le de traslado y esto dio
por su respuesta y dello doy fe. Francisco Martínez de Alarcón. Rubrica.

Fol. 89v

En la ciudad de Granada a diez y ocho días del mes de Octubre de mill e
quinientos y noventa e seis años. El Licenciado Francisco Sánchez Minarro,
abogado en esta Real Audiencia de Granada, e solicitador de las Yglessias de
este Arçobispado de Granada dió y entregó a mi Pedro Gonzáles, escrivano
de Rentas Decimales deste dicho Arzobispado esta petición y conforme al
auto proveído por el Señor Presidente e Oydores desta Real Audiencia.

En esta otra parte contenido me pidió le de y entregue el Traslado del Apeo
que por la dicha petición y auto se pide e manda sacar con testimonio de los
maravedies que montava la Renta de los habices de la Yglessia del lugar de
Buñuelas del Valle de Lecrín.

En cumplimiento de lo que por el se me manda, yo el dicho Pedro Gonzáles,
ecónomo suso dicho doy fe, que por un Libro que esta en el Archivo de la
Contaduría de las Yglessias deste Arzobispado de Granada, escripto en hojas
de pergamino intitulado Apeamiento de los Habices de las Yglessias del
Valle entre el Apeo de los habices de las dichas Yglessias del Valle hize
sacar y saque un traslado del Apeamiento de los Habices de la Iglesia del
lugar de Buñuelas del dicho Valle, que en tenor del dicho apeamiento con la
caveza y recaudos que tuvieron las personas que entendieron en los dichos
apeos y pie del dicho Apeo, es el siguiente.

Fol. 90r

Apeo que se hizo año de 47 de los bienes de la Iglesia de las Albuñuelas.

Esta Pieza de Apeo se inserta en el Documento nº 22

Documento nº 38

1597, Marzo, 29. Nigüelas

Arrendamiento de una Tienda Carniceria en en el lugar de Nigüelas.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada. Signt. AHPr G-433

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Fol. 58r

El Conzejo de Niguelles. Juan de Oliva. En el lugar de Niguelles del Valle, jurisdicción de Granada, a veynte y nueve dias del mes de Março de myll y quinientos y noventa y siete años, ante my el escribano y testigos pareszio Juan de Oliba, vezino del lugar del Chite del dicho Valle y se obligo a la tienda y carnyceria deste lugar y dar en ella los bastimientos y carnes en este lugar por un año que corre y se quenta desde el día carnestoliendas⁸³⁹ deste año de la fecha desta carta que pasó hasta el día de carnestolinedas del año venydero de quinientos y noventa y ocho, los quales los dichos mantenymientos y carne dara en los dichos preçios siguientes.

Fol. 58v

El carnero merino e la res de obexa, cabra y obeja macho, ocho maravedies y a real de más ques en Granada, y a de traer del fiel del matadero de la çiudad de Granada de a como vala las dichas carnes y la cedula y fee que trujere el dicho Juan de Oliva o persona que el pusiere a de valer por un mes, y así a de traer cada mes una fee del dicho fiel y las asaduras de la carne que se matare a de vender a dos maravedies menos por libra de asadura que de carne y las cabeças del carnero y macho a veyntiquatro maravedies cada una, y las de cabra y oveja a doze maravedies cada una, y el menudo de carnero y macho, el de carnero por veyntiquatro maravedies y el de macho por treynta maravedies y los menudos de cabra y oveja a catorze maravedies cada uno y la oveja a de ser merina u morisquilla, y toçino fresco u salado a postura del ficiales.

Los mantenymientos de la tienda son los siguientes.

Vino y javon y açeite y bacalado y queso, todo esto a postura de oficiales y todos los dichos mantenymientos y carnes el dicho Juan de Oliva se obligo de dar en este lugar por todo este año questa declarado sin que aya ni haga falta y nyngun día de ninguno de los dichos bastimentos y carnes, y si falta hiziese que pase de veynte y quatro oras, los alcaldes y regidores deste lugar le puedan condenar en trezientos maravedies por cada una de los dichas faltas y por el alcabala⁸⁴⁰ de la dicha tienda y carnyceria y alcabala del viento⁸⁴¹ que se entren de deforas /fol. 59r/ teros que vinieren a vender a este lugar fuera pescado fresco y espeçeria, por todo lo suso dicho el dicho Juan de Oliva a el dicho Conçejo deste lugar doze ducados y medio, luego de contado y estando presentes Gonçalo Diaz y Estebán de Quellar, Alcaldes Hordinarios deste lugar aceptaron esta escritura a favor deste Conçejo y otorgaron aber resçibido del dicho Juan de Oliva, los dichos doze ducados y

⁸³⁹ Los tres días inmediatamente anteriores a la Cuaresma.

⁸⁴⁰ La alcabala fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen en la Corona de Castilla y, el que más ingresos producía a la hacienda real, su perceptor principal era la Iglesia, con participación del rey

⁸⁴¹ La alcabala del viento era aquella que pagaba el forastero por los géneros que traía para vender o cambiar en el lugar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

medio de que se otorgara por contento y entregados a su voluntad en nombre deste Conçejo, sobre que renunciaron las leyes de la entrega, prueba y paga en el año, como en ellas se contiene, y se obligaron en nombre deste Conçejo de hazeles buena la dicha tienda y carnyceria y alcabala del viento a el dicho Juan de Oliva y que si alguno quisiere poner alguna tienda o pesar alguna carne no lo consentiera el dicho Conçejo y saldra a la defensa enpedimento que le saliere a el dicho Juan de Oliva, y nyngun vezino a de poder vender vino por arrobas ny por menudo si no fuere de su cosecha, y si es cojido en el término deste lugar y si por trahello de fuera y querer defender qualquiera de los dichos vezinos e podelo vender el dicho vino, el dicho Juan de Oliva saldra a el pleyto, y a de correr por su quenta y riesgo abiendolo defendido los dichos alcaldes que no venda el dicho vino y le condenaran en trezientos maravedies por cada vez que se vendiere el dicho /fol. 59v/ el dicho vino, el foratero y vezinos y nos he dicho Conzejo no le cargaremos a el dicho Juan de Oliva estropizio ny derechos sobre la dicha tienda y carniceria durante el dicho año, y desta manera nos todas las dichas partes para en cumplimento y paga de todo lo que dicho es, penas y posturas obligaron los dichos alcaldes los bienes y propios deste Conzejo avidos y por aver, y si por alguna causa y raçon se le quitare a el dicho juan de Oliva la dicha tienda y carnyzeria le volvera el dicho Conçejo los dichos doze ducados y medio y más los daños que se le siguieren, y para ello como en lo demas se obligaron los dichos bienes y propios deste Conçejo, y el dicho Juan de Oliva se obligo de su persona y vienes avidos y por aver y para la execuçión y paga de todo lo dicho es, todas las dichas partes e⁸⁴² dieron poder a las Justizias del Rey nuestro Señor que a ello les apremyen como por sentençia pasada como en cosa juzgada, y renunciaron las leyes de su favor y la general y lo otorgaron y firmaron los que supieron y por los que no un testigo. Siendo testigos Chriptóval Dares y Bartolomé de Morales y Alonso de Torres, veçinos deste lugar. **Va tachado obligaron sus personas y bienes y entre renglones no más.** Gonçálo Diaz. Firmado y rubricado. Testigo Chriptóval Dares. Firmado y rubricado. Estebán de Quellar. Firmado y rubricado. Derechos dos reales. Ante my los conozco. Simón de Ledesma Escribano Público. Firmado y rubricado.

Fol. 60r

+ Bernal de Villanueva. Traspasso de la tienda de Nigüeles. En el lugar de Nigüeles del Valle, juridiçión de Granada a veynte e nueve días del mes de Março de mill y quinientos y noventa y siete años, ante my el escribano y testigos paresçio Bernal de Villanueva, veçino deste lugar y resçibio contrapago de Juan de Oliva, veçino del lugar del Chite la tienda y carnyceria que el dicho Juan de Oliva estaba obligado a este lugar en todo este dicho año, según y como el dicho Juan de Oliva está obligado a en este lugar, y el dicho Bernal de Villanueva sae obligo e quedara y tendra en la dicha tienda durante este año hasta carnestoliendas de nobenta y ocho años. Açeyte y xabon y bino y todas las demás carnes que el dicho Juan de Oliva

⁸⁴² Esta tachado: obligaron sus personas y vienes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

estaba obligado a dar en este lugar y de los preçios y por la forma y manera que el dicho Juan de Oliva está obligado, y con las condiciones en la dicha escritura contenydos sin hazer falta en nynguna de las dichas carnes ni bastimentos arriba declarados, y si alguna falta hiçiere en qualquier de los dichos mantenymientos /fol. 60v/ e pagara los marevedíes en que los alcaldes deste lugar le condenaren por qualquiera de las faltas que hiçiere y le puedan apremiar el Conçexo deste lugar o el dicho Juan de Oliva, a que cumpla el dicho año, y de los dichos bastimentos como está declarado y si no lo cumpliere puedan buscar persona que a su costa lo haga y por lo que costare, y por los daños e yntereses que se le siguieren al dicho Juan de Oliva le pueda executar con sólo su juramento en que lo difiero decesorio sin otra prueba ny averiguaçión alguna, y se obligo de vender en la dicha tienda todo el bino del dicho Juan de Oliva que fuere menester y se gastase en la dicha tienda, sin poder vender de otra persona ninguna ningún vino, porque le da el dicho Juan de Oliva un quartillo por cada arroba de vino que se vendiere, porque va el a vender el dicho vino por su quenta y cargo del dicho Juan de Oliva y le a de acudir con todo el dinero de lo que montare el dicho vino a el dicho Juan de Oliva, y para averiguaçión /fol. 61r/ del vino que le fuere entregando y le dexare de pagar sea bastante prueba el juramento del dicho Juan de Oliva para poderle executar en que lo defirio deçesorio como está dicho, y el dicho Juan de Oliva a de pagar los dos ducados y medio a el Conçexo deste lugar como en su escritura está declarado sin quedar obligado el dicho Bernal de Villanueva.

Documento nº 39

1598, Mayo, 05. Granada.

Copia del Privilegio de los señores Reyes Católicos de donación de los Bienes Habices a la Yglesia de Granada. 1598.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Privilegio de los señores Reyes Catolicos. Don Fernando e Doña Yssavel por la graçia de Dios Rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galiçia, de Mallorca, de Sevilla, de Çerdeña, de Córdoba, de Corcega, de Murzia, de Jaén, /fol. 99v/ de los Algarves, de Algeçiras, de Gibraltar e de las Yslas de Canaria, Conde e Condesa de Barçelona e señores de Vizcaya e de Molina, Duques de Atenas y de Neopatria, Conde de Roysseillon e de Cerdania y Marqueses de Oristan e de Gocianyó.

Por quanto por la gracia de Dios nuestro señor e con su ayuda obimos conquistar e conquistamos la noble y honrrada e gran ciudad de Granada, con todas las ciudades, villas e lugares e castillos del dicho Reyno, que los moros enemigos de nuestra santa fee catolica de muy lengue tiempo a esta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

parte tenían de para ellos, pues de así conquistado plago a nuestro señor por su ynfinita mysericordia y piedad que los ynfieles quen la dicha ciudad e reyno quedaron pos la doviessse convirtiessen en convirtieron a nuestra santa fee catolica porque para el servicio del culto divino /fol. 100r/ e doctrina de los fieles cristianos, y por que aya quien los administre los oficios divinos y los ynstruyan e ynformen en las cosas de nuestra fee, abemos acordado quen dicha ciudad de Granada y en las ciudades e villas y lugares e alcarías de su Arçobispado, ay algunas Yglessias Colexiales e Parrquouias y en ella çierto número de Beneficios según lo hordenare de nuestro consentimiento el Reberendo en Christo Padre Cardenal de España, Arçobispo de Sevilla, por virtud de una Bula Apostolica de nuestra suplicación ganada a él dirigida para eregir y crear las dichas Yglessias y beneficios e porque la parte de los diesmos e que pertenecen a puedan pertenecer a las dichas Yglessias no bastan para sustentación de los dichos Beneficiados e Sacristanes e para las fabricas de las /fol. 100v/ dichas Yglessias y porque es raçon que de lo que por graçia de nuestro señor ganamos , demos alguna parte a las dichas Yglessias para que las personas que las an de servir tengan mexor con que sostener e mantener y no tengan raçon de ocuparse en otras cossas por falta de mantenimiento, y porque tenyan cargo de rogar a Dios por nuestras bidas y reales estados e por nuestras anymas quando deste mundo partixemos y de los Reyes que después de nos ubieren en nuestros reynos e por las anymas de los chriptianos que murieron en la conquista del dicho Reyno horen.

Donación. De por esta nuestra Carta con el dicho cargo de nuestro propio motuo e çiertas zençia hacemos graçia e donaçión pura perfecta y non revocavle ques dicha⁸⁴³ entre bibos, para agora e para siempre xamas a las dichas Yglessias Cole- /fol 101r/ -xiales e Parrochiales de la dicha ciudad e Arçobispado de Granada e para el dote de los dichos beneficios e las christianas e fabricas dose puedan mantener los dichos Beneficiados e Sacristanes de las dicha Yglessias e reparar las dichas fabricas de todos e qualquier posesiões, bienes muebles y raizes, de la parte de los Aviçes quen tiempo de los moros estaban dotados e apropiados e perteneçian a las fabricas, alfaquies, almodanos y otros qualesquier servidores y açeite y cera y otros qualquier servicios de todas e qualesquier Mezquitas que solían aver en tiempo de moros en la dicha ciudad de Granada y en las otras ciudades, villas e lugares e alcarías de su Arçobispado, demás [...] de las partes que le vienen de los dichos diezmos, para que las rentas de lo suso dicho se cumpla e dicha su dote /fol. 101v/ sobre lo que valen y balieren las dichas sus partes de los dichos diezmos para que se convierta en serviçio y utilidad de las dichas Yglessias, según lo hordenare de nuestro consentimiento el dicho Cardenal, por vista de la dicha facultad según dicho es, para que sea todo suyo, libre e quito para agora e para siempre xamas, con cargo que lo tenga bien reparado e curado e lo conserven para los dichos Beneficiados e Sacristanes e fâbricas, e que no los puedan vender, non trocar, ni enaxenar por ninguna caussa ni raçon⁸⁴⁴ que sea sin nuestra licençia y especial

⁸⁴³ En el margen izquierdo se lee: ojo

⁸⁴⁴ En el margen izquierdo se lee: donaçión

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

mandado, y de los Reyes que despues de nos binieren e con tanto⁸⁴⁵ que si algún devate sobre los **va enmendado**⁸⁴⁶ **nuestra licençia / tachado licençia** /fol. 102r/ dichos bienes y eredades e sobre qualquier cossa o parte dellos obiere que se ayan de seguir e sigan ante nuestras justizias seglares e por ellas se determyne la caussa e non por las justizias eclesiasticas, e a nos por la presente con el dicho cargo los abemos por bienes feudales e con tanto que las personas que hasta aquí abemos fecho merced por sus bidas e bidas de sus hijos de algunas rentas de los dichos Avezes, goçen dellos según e como en las Cartas de Merçedes que dello se le mandamos dar se contyene e que despues finique y sea todo para el dicho dote de las dichas Yglessias, según dicho es, e que por nuestra merced e boluntad es que los dichos bienes, eredades suso dichos e declarados e los frutos e rentas /fol. 102v/ de todo ello sean repartidos por los dichos Beneficiados e Sacristanes e Fabricas a cada uno la parte que biere de aver, según del possession ynstitución quel dicho Cardenal de nuestro consentimiento hiçiere, aviendo consideracçon de balor de los dichos bienes y porque al presente no se podía saber el verdadero balor de las rentas de los suso dicho, podamos repartir las dichas rentas para los dichos Benefiçios e Sacristanias e Fabricas, para cada uno la parte que quisieremos e por bien tuvieramos /fol. 103r/ y entre tanto la dicha división e partiçión, mandamos haçer de las dichas rentas entre los dichos Benefiçios, Sacristanias y Fabricas, es de nuestra merced que agora quando nuestra boluntad fuere hasta que haga la dicha división e repartimiento reçiva e recave de las dichas rentas la perssona o perssonas que para ello nombraremos por nuestra parte, el qual tenga cargo de arrendar los dichos bienes e los repartir e coxer los frutos y rentas dellos e pagar a los Benefiçados e Sacristanes e Fábricas conforme a la dicha erección, e por esta nuestra Carta e por la tradiçión della damos la possession de los dichos bienes y rentas a las dichas Yglessias para la dicha dote /fol. 103v/ de los dichos Benefiçios e Sacristanias e Fábricas según dicho es y cedemos y traspasamos en ellas todos e qualesquier derecho e acción que a los dichos bienes o qualquier dellos nos pertenescen o pueden perteneszer, en qualquier manera, con todas sus entradas e salidas e derechos e ussos e costumbres e serbidumbres, quantas y a vender de fecho y de derecho. E otrossi damos poder cumplido a la persona que por nos fuere nombrada para tener los dichos bienes, para que pueda entrar e tomar la possession de los dichos bienes e los resçevir en sí, e los procurar e arrendar e haçer dellos y en ellos todo lo que necessario fuere de provecho e utilidad de los dichos bienes, frutos e rentas dellos, de la qual /fol. 104r/ mandamos dar esta nuestra Carta firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello e refrendada de nuestro Secretario ynfraescripta. Dada en la ciudad de Granada a catoprze días del mes de Octubre año del nazimiento de nuestro⁸⁴⁷ señor Jesuchripto de mill e quinientos e un años. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Miguel Pérez de Almazan, Secretario del Rey y de la Reyna nuestros Señores. La fize escribir

⁸⁴⁵ En el margen izquierdo se lee: ojo

⁸⁴⁶ Está tachado: licençia

⁸⁴⁷ En el margen derecho se lee: 1501

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por mandado registrada Juarez Yndecreto Bachiller Don Alvaro López. Catages Mynis Doctor Archediano Doctor Francisco Diaz. Canciller.

Fecho e sacado, corregido e concertado fue este dicho traslado con el original, de donde se saco. En Granada a quatro días del mes de Março de mill y quinientos y nobenta e tres años. Siendo testigos Pedro/ fol. 104v/ de Ledesma e Juan Carrillo, veçinos de Granada e yo el dicho Pedro Gonçalez, escrivano del Rey nuestro Señor e de la Reyna nuestra Señora e de las Rentas Deçimales deste Arçobispado de Granada de la Contaduría de las Yglessias del y beçinos desta dicha çuidad fuy pressente juntamente con los dichos testigos al corregir e conzertar deste Traslado con el original donó e fue sacado, y en testimonio de verdad fiçe aquí este myo y para tal. Pedro Gonçalez. Escrivano.

Corrigase con los Autos y Escrituras de donde se saco, que están en este Pleyto, que la Yglesia del Padul trató con los demás de aquel lugar sobre los hornos que la ciudad de Granada a zinco días del mes de Mayo de mill e quinientos y noventa y ocho años. Siendo testigos Alonso Marañon y Luis de Gonar, veçinos de Granada e yo Diego Diez. Escrivano Público. Fuy preszente e hize mi signo. Firmado y Rubricado. Diego Diez. Sello.

Documento nº 40

1600. Granada

Lo que sucedió con los Habices de Fabrica Mayor con el motivo del Rebelión de los Moriscos.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Sigt. b-72-V y b-76-V.

Día veinte y quatro de Diciembre del año de mil quinientos y sesenta y nueve, rompió en esta ciudad y su Reyno el Rebelión de los Moriscos que por tiempo de once años con maña y astucia confirieron entre ellos pretendiendo sacudir el suave iugo de nuestra Santa Fee Cathólica y volberse a su antigua secta, y estos Reynos a los Reyes moros, y eligieron este día por ser en el que los Catholicos Christianos se juntan a celebrar la noche del Sancto Nascimiento de Nuestro Redemptor, causa porque los consideravan más descuidados y desprevenidos. Y efectuaron muchos muertos e innauditos martirios, especialmente a los eclesiásticos, a quien tenían maior orror por la instrucción y enseñança que les hacían de los misterior de nuestra Santa Fee. Esto duro todo el tiempo que se tardo en dar quenta a la Magestad del Señor Don Phelipe Segundo, y en interin que se juntaron las tropas de su Real ejército que imbio a este Reyno a cargo del Serenissimo Infante Don Joan de Austria de cuió valor havia fiado la Cathólica Liga refrenar la indomitable sobervia de los Otomanos que con poderosa armada mantenía, amenaçavan ruina a la Christiandad, nombrándole por

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Generalísimo de la Armada, que por la Liga se juntó, con que consiguió la más memorable victoria naval que an publicado los siglos, y siguió su santo celo en la guerra impensada de este reino, siendo mui cruel por la saña de los enemigos, prebención de tanto tiempo, fortificaciones aumentadas y conocimiento de la tierra, con mediación del África de donde rescivian socorros mui continuos, motivos que originaron la perdida de las más lucidas tropas de su Alteça, porque fue preciso usar del rigor de no darles partido alguno, hallando por el más favorable la expulsión que de ellos se hizo destes Reinos, confiscación general de sus haciendas.

Finalizada esta guerra y hecha la expulsión de los moriscos vinieron a principiar la nueva población de este Reino Christianos Viejos de los reinos comarcanos y otros a quienes Su Magestad havia ofrecido dar y repartir las haciendas confiscadas, a los revelados y a esta hacienda se le da de presente el nombre de Hacienda de Población y por otro titulo Hacienda de Su magestad.

En la dicha confiscación fueron comprendidas todas las haciendas /fol. 6v/ que en esta ciudad y su reino poseían los moriscos, quier fuesen suias propias o de comunidades, Maiorazgos o Christianos Viejos que los dichos moriscos tuviesen arrendadas, azensuadas o goçasen por otros títulos. Al mismo tiempo Su magestad exigió y creo en esta ciudad un Consejo o Sala que se llamó de Población, del que fueron siempre Jueces el Señor Presidente de la Real Chancillería que reside en esta ciudad y algunos de los señores Oydores de ella, para que en el dicho Consejo se diesen las Providencias convenientes de la ejecución de la confiscación más clara y nueva planta sobre lo confiscado en beneficio de la Real hacienda, y para que las Comunidades, Maiorazgos, Christianos Viejos a quienes pertenescia algunas propiedades de las posesiones con que Su Magestad pretendía quedarse dicurriendo eran de los que debiean comprender la confiscación presentasen los títulos que de ellos tuviesen en este dicho Consejo, para en su visita darlas por libres, deviendo serlo o proveer lo que hallasen por derecho. Despacharonse por dicho Consejo dieferentes Jueces de Comission a los lugares de todo este Reyno, para que en cada uno hiciesen Universal Apeo, Deslinde y Averiguación de las cassas, hornos, molinos, huertas, viñas, tierras de regadío y secano, sierras, montes, prados, ríos, fuentes, pastos, abrevaderos, exidos, eras y todo quanto contuviese cada ciudad, villa, lugar o alquería, con declaración de los amojonamientos de términos y con declaración y destinación de lo que era de mostriscos y qual tocava a la Iglesia, Comunidad o Christiano Viejo, para por este medio venir en conocimiento de todo.

Los dichos Jueces de Comission parece que en virtud de ella, precedido requerimiento a las Justicias y nombramiento que estas hacían y apeadores y conoedores que estos eran hombres ancianos, moriscos de cada lugar, labradores de él y de inteligencia, les recevia juramento y se hacían los Apeos, manifestando y declarando en él quales haciendas eran de los moriscos aládos y llevados deste Reino y quales eran de Iglesia, Comunidad,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Maiozago o Christianos Viejos, de que se formavan libros que oi se llaman de Apeo de la hacienda de Población.

Estando el dicho Consejo en el pleno conossimiento de todo, por lo que de dichos Apeos constava, mando a dichos Jueces de Comisión pasasen a los lugares donde habían estado entendiendo hiciesen con las haciendas confiscadas un repartimiento en los nuevos pobladores Christianos Viejos, que a ello habían venido, siendo iguales las particiones y a estas se les dio el nombre de Suertes de Población, con que de presente se mantienen. Y por el dicho Consejo se dieron a Censo Perpetuo a los dichos nuevos pobladores por una porción de réditos en cada un año, pagados en dos plaços por San Juan y Navidad. Y de dichas suertes tiene cada lugar, por lo que es de su obligación, su Libro de Apeo, con los papeles de su Consejo, en los quales consta la declaración que los Apeoadores hicieron en raçon de los havices pretenescentes a esta Santa Iglesia y a las Parrochiales de esta ciudad, su Vega y Sierra, y en caso de que se necesite de algún libro de estos por algún fin particular que convenga a la Fábrica Maior y se aia perdido ayen en la Contaduría de Población en esta ciudad Libros ed Becerro que comprehendan con individualidad todos los dichos Apeos, de donde se podrá sacar la raçon que se necesitase o para más aumento de títulos de dichos havices, aunque del todo no constan en ellos, pues con el tiempo se an menoscabado en mucha parte.

Fol. 7r

Por la de Fábrica Maior se presentaron ante los señores del dicho Consejo los títulos que justificavan su pertenencia a las posesiones acensuadas y arrendables que por haverlos cojido el rebelión en poder de moriscos se habían confiscado, en enterado el Consejo del Justo derecho que a unas y otras tenía la Fábrica, mandó se las devolviesen los arrendables, y en quanto a los que estaban acensuados dispuso el Consejo se tassasen por inteligentes, y tasadas que fueron, las que se hallaron valen más que el principal correspondiente a los réditos que de ellos se pagavan antes del Revelión se quedo Su Magestad con ellos y las agrego a las demás Haciendas de Población, quitando el señorío y dominio directo a la Fábrica de las posesiones desta calidad, no de los réditos de los censos sobre ellos cargados, pues estos se hiço cargo Su Magestad de pagarlos perpetuamente a la Fábrica Maior sobre su hacienda de Población, y solo tubo de quiebra la dicha Fábrica las decimas de las rentas que de dichas posesiones se celebraran en adelante, lo que no a percivido ni percivira por haver tomado en si su Magestad las fincas de que habían de proceder.

Y las que declararon los inteligentes, valían menos que el principal que correspondía a los réditos que de ellos se pagavan, estas las mando el Consejo devolver a la Fábrica Maior en el todo, para que usase de ellas como le combiniese. Y también mandó se le pagasen a dicha Fábrica todos los réditos causados y devengados en el tiempo de veinte años poco más o menos que uso de las dichas fincas el Thesorero de la Real Hacienda de Población en nombre de Su Magestad, así de los que devolviera como de los que Su

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Magestad se quedo, de que se despacho Libramiento, precedida liquidación de los corridos sobre las Reales Arcas y se pago su importe a la parte de dicha Fábrica Maior.

Y se halla haverse quedado Su Magestad con quince posesiones sobre que se pagavan a la Fábrica Maior otros tantos censos cuios réditos al año ymportavan por maior quince mil seiscientos y diez maravedís. Cua cantidad pago de presente Su Magestad, y en su Real nombre el Thesorero de la referida Hacienda de Población a causa de haverse otorgado por dicho Consejo en dicho Real nombre scriptura de reconoçimeinto a favor de dicha Fábrica, ques la que se hace relación al número 185 folio de este Libro donde se da más individual noticia de cada censo de los de una y otra calidad, contenidos en estos párrafos.

Esta agregación de posesiones a la Real Hacienda y devolución de otras a la Fábrica, fue cerca del año de 1600, quando por los señores Prelado y Cavildo de esta Santa Iglesia, teniendo consideración al poco valor que entonces tenían las tierras y los arrendamientos de ellas, para perpetuarlas hubieron por más acertado y seguro el darlas a Censo perpetuo con decima y comisso, y los mandara sacar al pregón, dando Comisión a señores Capitulares para el otorgamiento de las escrituras primordiales que las más de este tiempo pasaron ante Juan Fernández de Molina, escribano que fue del número de esta ciudad, no reservando alaja que no acensuara de los que la Fábrica poseía en el ruedo de esta ciudad y en las villas y lugares de su Vega y Sierra que se conocían ser de los Avices, pues en dicho tiempo ya havia muchas tierras perdidas por descuido en los instrumentos y falta de conocimiento que tenían los Mayordomos, motivado del transcurso de tantos años y tan diversas manos como las habían manejado.

Documento nº 41

1602, Mayo, 20. Granada.

Propuesta al Concejo para tomar a censo una hacienda de los bienes de la Iglesia por parte de Gaspar Arias de Morales Regidor del lugar de Nigüelas del Valle.

Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Sigt. 291-F

En Granada a veinte días del mes de Mayo de mill e seyscientos y dos años ante el dicho dotor Justino Antolinez, Contador deste arzobispado de Granada.

Escrituras que se propusieron al Conçejo de Nigüelas para darles a censo una Hacienda que era de los bienes de la Yglesia del dicho lugar de Nigüelas

Gaspar Arias de Morales, vezino y Regidor del lugar de Nigüelas del Balle digo, que yo e dado petición para que se me diese la hacienda que fue del Dotor Oxeda como por la dicha petición parece y para más celaridad que se

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

entienda que es todo en utilidad y provecho de la Yglesia del dicho lugar. Digo que yo tomare toda la hacienda que fue del dicho Dotor Oxeda que compro Alonso de Solís en nombre de la dicha Yglesia de Alonso de Gamarra y su mujer conforme a la escritura que de la dicha venta se hiço, por el mismo precio y pagare todos los censos corridos hasta el día que se me otorgue la venta dellos de los perpetuos que tiene la dicha hacienda y más daré de limosna a la dicha Yglesia todo lo que montare el precio principal que se dio por la dicha hacienda desde que se compro asta el día que se me otorga la escritura de benta contando a reeloç de la torre catorce maravedíes el millar o todo lo qual pagare en el principal de un censo al quitar que me pagan en la mesa de Motril ques siguro e yo me obligare a la seguridad y para la compra que el censo perpetuo que tiene la dicha hacienda este siguro y rote que todos los dichos bienes y me contentare con que la parte de la Yglesia me haga cesión y traspaso de la dicha hacienda sin que se obligue a la revisión, saneamiento della más que cederme sus derechos y açiones según como la dicha Yglesia los tiene, suplico a su merced mande que se haga que yo este presto de cumplir según lo que aquí digo y entregar los títulos que tengo del dicho censo al quitar que es de diez y ocho ducados cada un año pagados de seis en seis meses y el deudo sometido a esta ciudad de Granada y lo que sobrare pagado todo lo suso dicho se me pagara en dineros o se me librara en persona que me las pague, para lo qual lo obligue. Gaspar Arias de Morales. Rubrica.

Otrosi digo que todo lo contenido en esta escritura es en utilidad y provecho de la Yglesia porque un quarto de la casa principal de la dicha hacienda se está cayendo y cada día ba a menos y a de benir en grande dismynucion y si es necesario ofrezco ynformacion. Declaro que vienes y haciendas de la Yglesia. Gaspar Arias de Morales (Rubrica)

El señor visitador mando declare y se ponga en los autos los vienes en particular que se executaran y en qué precio y con cargo de que censos y usos se proveerá justicia. Francisco Valdés. Notario (Rubrica)

Vista la petición presentada por Gaspar Arias vecino del lugar de Nigüelas del Valle en que pide la hacienda que fue del Doctor Ojeda que en nombre de las Yglessias compro Alonso de Solís. De Felipe de Narvaez erederio del dicho Doctor Ojeda y Alonso de Gamarra y su mujer vecinos todos de esta ciudad con forme escritura de venta y por los mismos precios y que pagara todos los censos hasta el día que se otorgare escritura en su favor de los censos perpetuos que tiene la dicha hacienda con más lo que uviere podido rentar a raçon de a catorce maravedíes el millar los cien ducados que la dicha Yglesia dio por la dicha hacienda desde que se pagaron y lo pagara en un censo al quitar que se le paga en mesa de Motril de quantia de diez y ocho ducados de renta cada año y que se obligara a la seguridad y se reconocerá el censo perpetuo que tiene una casa de la dicha hacienda e ypotecara todos los dichos bienes a la

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

seguridad y que la parte de la Yglesia tan solamente le haga cesión y traspaso de la dicha hacienda cediéndole sus derechos y acciones sin que se obligue a la eviçion y saneamiento más a cosa ninguna como de la dicha pena consta a que me remito.

CCCCXVI

Maravedíes

y medio

Vista una escritura de censo que otorga en favor de la Yglesia del dicho lugar de Nigüelas el dicho Doctor Ojeda por lo qual parece que tomo a censo de la parte de la dicha Yglesia una haça de un marjal que alinda con haça de Hernando Alfat en el Pago del Corviche. Y otra en el mismo Pago linde con haça de Luís de Alcalá Abencerte. Y otra haça de marjal y medio que alinda con haça de Diego Almodaguar y con abices de su Majestad. Y otra haça de dos marjales que alindan con haça de Hernando Aya y con haça de la Yglesia todas en precio de cuatrocientos y diez y seis maravedíes y medio de censo perpetuo en cada un año con las condiciones ordinarias de los censos en virtud de la qual dicha escritura por parte de la dicha Yglesia se pidió execucion en veinte y uno de Noviembre de noventa y dos por cuenta de cinco mil y ciento y veinte y cinco maravedíes de lo corrido de nueve /fol. 41v/ años hasta fin de Octubre del dicho año. La qual dicha execucion seya en los dichos bienes y sesentenas de remate y se tomo la posesión de algunos de los dichos vienes y se tomo amparo della y en este estado por parte del Capitán Alonso de Vilches se dio petición diciendo que a venido a su noticia que por parte de las Yglesias se avia pedido execucion y se avia echo en ciertos vienes y tierras suyos y refiere los autos del proceso sentencia y posesión y amparo y dice se a de Revocar todo por ciertas raçones que alega.

Vista otra escritura que otorgo el dicho Juan de Ojeda en favor de la dicha Yglesia por la qual dice que Alonso Arresli le vendió y traspaso una cassa en el dicho lugar de Nigüelas linde con casa de Francisco el Chite y el horno y la plaza del dicho lugar con carga en cada un año de quatro reales y medio de censo Perpetuo y reconoce por señora dellos a la dicha Yglesia para se los pagar a ciertos plaços como de la dicha escritura consta.

Después de lo qual parece quel dicho Dotor Juan de Ojeda vendió al Capitán Alonso de Vilches y su mujer los vienes siguientes:

CLIII

maravedíes

Una cassa principal con dos huertos que alinda por la una parte con el horno de la Yglesia y por otra con cassa y huerto del dicho Alonso de Vilches con carga de medio ducado de censo perpetuo que se paga a la Yglesia del dicho

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lugar.

Yten un huerto con dos nogales y un castaño y cinco morales so ciertos linderos.

Yten un olivar de seis margales en el pago del Remill con tres álamos grandes y unos morales y higueras y un alvarcoque y almendro.

CLXXXVII
maravedíes

Otro olivar nuevo de otros seis margales linde por la parte de abaxo con viña de Lucas de Arraya.

Una haça de tierra calma que en la cabeçada tiene ciertas cepas de seis margales linde con olivar que fue de Francisco Sánchez en el Pago del Margen.

Fol. 42r

Una viña de ocho margales poco más o menos de viejo y nuevo con lo que le pertenece linde con Ursula de Çayas.

Yten una casa con dos cuerpos cubiertos e corral que alinda con la casa principal questa dicha.

Otra cassa questa caída en el dicho lugar de Nigüelas linda con cassa de la suerte de Ursula de Çayas. Y en este capítulo dize le vende toda la jarçia y tinajas que ay dentro de la dicha casa principal.

Lo qual todo lo vende con sola la carga de medio ducado de censo referido arriva sobre la dicha cassa principal y todo por precio de trescientos ducados que ympuso a censo al quitar sobre todos los dichos vienes y se obliga el dicho Alonso de Vilches y su mujer de pagar por ellos en cada un año ocho mill y onze maravedíes de renta de çenso al quitar en cada un año de que se otorgo escritura ante Juan de Aguilera escrivano en once de Julio de mill y quinientos y ochenta y quatro años.

Y en dos de Octubre de quinientos y noventa y tres años ante Diego Díaz escrivano, Felipe de Narvaez erederero del dicho Dotor Juan de Ojeda como principal y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer se convino y concertó con la parte de las dichas Yglesias en que aprovando la venta de los dichos vienes de suso referida ceha por el dicho Doctor Juan de Ojeda en favor del dicho Alonso de Vilches y su mujer y remitiéndoles todos los corridos del dicho censo perpetuo que esta ynpuesto sobre los dichos bienes y Remitiéndole la dezima de la venta que dellos se yço y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

pagándole luego cien ducados se cede y remata los dichos trescientos ducados de censo principal que debe el dicho Alonso de Vilches y su mujer con más los censos corridos que pareciere de ver el dicho Alonso de Vilches hasta el día de la fecha de la dicha escritura y más los cinco reales de censo perpetuo questa ympuesto sobre /fol. 42v/ la dicha casa principal desde el día que se la vendió el dicho Doctor Juan de Ojeda como parece por la dicha escritura su fecha ud supra haviendome ynformado de algunas personas naturales del dicho lugar de Nigüelas y de otras personas afirman todos que la casa principal esta mucha parte caída y lo demás y los otros bienes muy mal tratados de tal manera que si no se pone remedio en todo se acabara con mucha brevedad y si agora se quieren vender tendrán muy poco valor y no se allara quien los quiera. Demás de lo qual es cossa pública y notoria que dicho Capitán Alonso de Vilches no tiene otros bienes y el está sirviendo a su Majestad en el Presidio de Castil de Ferro y que tiene algunas deudas de manera que se a usentado del dicho lugar de Nigüelas y a mucho tiempo que no reside ni viene a él. Por todo lo qual me parece que de tomar medio y concierto con el dicho Gaspar Arias se es muy útil y provechoso a la parte de la dicha Yglesia por que tiene puesta esta hacienda en punto de perderse toda. Y el medio que se puede tomar me parece sea el siguiente:

Que el dicho Gaspar Arias pague a la dicha Yglesia los corridos de las partidas del dicho censo perpetuo que son cada un año setecientas y cinquenta y seis maravedíes y mismo que desde principio del año de ochenta y uno que fue el año que se yço la escritura de venta por el dicho Doctor Juan de Ojeda en favor del dicho Capitán Alonso de Vilches que son diez y nueve años hasta todo este de seyscientos y dos suman y valen los dichos censos corridos trece mill setecientos y setenta y tres maravedíes y medio.

XIII U DCCLXXIII y
 $\frac{1}{2}$

Yten ha de pagar la décima de los trescientos ducados en la venta que el dicho Doctor Juan de Ojeda yço al dicho Capitán Alonso de Vilches en precio de trescientos / fol. 43r/ Ducados que cada uno dellos son treinta ducados que valen once mill ducados y veinte maravedíes.

Por la de atrás
XIII U DCCLXXIII

XI U CCXX

Yten de pagar los cien ducados que la parte de la dicha Yglesia pago a Felipe de Narvaez y Alonso de Gamarra y su mujer al tiempo que se hizo el concierto en que le vendió los dichos trescientos ducados de principal que valen treinta y siete mill y quinientos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

maravedíes.

Yten ha de pagar los réditos de los dichos cien XXXVII U D
ducados a raçon de catorce mill maravedíes el millar
desde el día que se otorgo la escritura y se le pagaron
los dichos cien ducados que fue fin del año de noventa
y tres que contando desde principio del año de
noventa y quatro hasta fin de año de seiscientos y dos
son nueve años que contados al dicho respeto de
catorce el millar valen veinte y quatro mill ciento y
seis maravedíes y medio salvo yerro de quinta que
juntos todos los maravedíes que ha de pagar el dicho
Gaspar Arias suman y valen ochenta y seis mil y
seiscientos maravedíes.

XXIII U CVI

Todo junto

LXXXVI U DC

Y acetando ambas partes lo de suso referido. El dicho Gaspar Arias a de acer
de su parte lo siguiente:

A de traer y entregar a la parte de la dicha Yglesia las escrituras y los demás
recados que tiene de los diez y ocho ducados de Zenso a quitar que dice le
pagan en la villa de Motril y ofrece su persona para la paga de lo suso dicho
para la parte de la dicha Yglesia satisfaga ques cierto y seguro y siéndolo y
contentándose la parte de la Yglesia se a de obligar a la evision y
saneamiento en forma que se a de obligar a pagar a la dicha Yglesia y a
quien tuviere su poder en cada un año para siempre jamás. Los setecientos e
cincuenta y seis maravedíes y medio de renta de censo perpetuo en cada un
año en una paga por el día de San Juan de Junio en cada un año y expresar
todos los bienes de la venta que yo el Dotor Juan de Ojeda en favor del dicho
Alonso de Vilches y confesar y declarar que sobre todos ellos y cada uno
están ympuestos y fundados los dichos maravedíes de censo perpetuo y en el
suelo y propiedades de todos ellos y expresar en ella todas las demás
condiciones de los censos perpetuos.

Yten poner por condición que dentro de dos meses primeros siguientes
después del otorgamiento de la dicha escritura hacia a la Contaduria de el
dicho Alonso de Vilches y su mujer, aprovacion y ratificación de la dicha
escritura y no la trayendo la parte de la dicha Yglesia pueda usar en
qualquier tiempo de la escritura que se yciere o darla por ninguna. Y usar de
los dichos bienes o de la escritura de los dichos trescientos ducados de censo
y qualquiera de los dichos remedios que eligiere se cumpla y guarde y esto
muy en forma. Y que pueda sin licencia de justicia ni otra persona aunque
sean pasados muchos años y todos los términos del derecho pueda entrar y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tomar todos los dichos bienes y acerlos suyos como lo son con todas las mejoras y reparos que en ellos uviere.

Y la parte de la dicha Yglesia con licencia de su Señoría le a de zeder y traspasar los dichos bienes y sus derechos y acciones y los que tienen del dicho Phelipe de Narváez y Alonso de Gamarra y María Pérez su mujer reservando en si la propiedad de los dichos bienes como se suele azer.

Parece que la partida de censo al quitar de diez y ocho ducados vale de principal ducados y cinquenta y dos ducados
que suman noventa y quatro mill y quatro XCIIII U CCCCXCVI
cientos y noventa y seis maravedíes.

Lo que a de pagar el dicho Gaspar Arias LXXXVI U DC
conforme a este parecer son ochenta y seis mill y
seiscientos maravedíes.
De manera que se le restaran deviendo de todo el Al qontado
dicho censo siete mill y ochocientos y noventa y
seis maravedíes salvo yerro de quenta.

VII U DCCXCVI

Los quales la parte de la dicha Yglesia se los podrá librar en alguna persona o pagárselos como se conviniere.

Y respeto de lo dicho me parece que a la parte de dicha Yglesia le es muy útil y provechosso tomar el dicho medio y que dello recibe mucho beneficio y buena obra salvo en todo la corrección dinisima de Vuestra Merced. Alonso de Solís. (Rubrica)

Memoria de Morales y Olivos que tiene la Iglesia de Nigüelas:

- Morales: 43
- Olivos: 79

Documento nº 42

1609, Enero, 29, El Padul.

Escritura de Arrendamiento de la mitad de un horno en el Padul.

Archivo Histórico de Protocolos de Granada. Signt. AHPr G-433

Fol. 12r

Arrendamiento el Conçejo y la Yglesia. Juan Boxo. En el lugar del Padul del Valle a veynte y nueve días del mes de Henero de myll seiscientos y nueve años, ante mi el escrivano y testigo de yuso escripto Juan Box, vezino deste lugar de quien doy fee e conozco, dijo que en él se remato el horno deste

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

lugar que la mitad del Conçejo deste dicho lugar y la otra mitad de la Yglesia, como mayor ponedor en preçio de diez y seis ducados pagados por los tres terços del año, la mitad al dicho Conçejo y la otra mitad a la dicha Yglesia, con las condiçiones que aquí yran declarados e agora me an pedido el dicho Conçejo otorgué escritura dello e poniendolo en execuçión confesando como confeso ser la /fol. 12v/ Relación desta escritura çierta y berdadera e otorgo y conozco que dél oy me obligo de dear y pagar al dicho Conçejo y a la Yglesia deste lugar o a sus Mayordomos que son o fueren diez y seis ducados por mitad, porque el dicho Horno es la mitad del dicho Conçejo y la otra mitad de la dicha Yglesia, pagados por los tres terços del año cada quatro meses que corre y se quenta desde el día del año nuevo que pasó desde el presente año hasta ser cumplido, porque el dicho arrendamiento fue por este presente año de la fecha hasta ser cumplido los quales pagare como dicho es con las costas de la cobranza questos en este lugar a los dichos plazos y con condiçión que e de pagar de treynta panes uno y que si por mi culpa algún pan se perdiera en el dicho horno lo e de pagar y me obligo que durante el dicho arrendamiento como si usades y al cumplymiento dell obligo mi persona y bienes abidos e por aber e doy poder a las justizias del Rey nuestro Señor, que a ello me apremien como de sentençia pasada e cosa juzgada, renunçio las leyes de mi favor y la general y lo otorgo y firmo un testigo a mi ruego porque yo no se firmar. Siendo testigo Juan Ruiz de Belmar y Geronimo Sánchez y Francisco de Belmar, vezinos deste lugar. Bartomé de [...] Testigo Juan Ruiz de belmar. Ante my. Francisco de Santamaría Carrasco. Escrivano Público. Rubricado. Firmado.

Documento nº 43

1609, Febrero, 16, El Padul.

Escritura de Arrendamiento de una Casa Mesón, en el Padul. 1609

Archivo Histórico de Protocolos de Granada. Signt. AHPr G-433

Fol. 122v

Arrendamiento Andres Martyn. Alonso Hernández. En el lugar del Padul del Valle a diez y seis días del mes de Febrero de myll seiscientos y nueve años, ante mi el escrivano y testigo de yuso escrito Andres Martín, vezino deste lugar otorgó que daba y dio a renta a Alonso Hernández y Francisca de Vilches su muger. Vezinos deste dicho lugar una casa Mesón que el dicho Andres Martín tiene arrendado de Alonso Caler, difunto vezino de Granada, ques el questa junto a la fuente deste lugar, ques en el que de presente bibe Juan Martín hixo del dicho Andres Martín por tiempo de diez y seis meses que corren y se cuentan desde primero día del mes de Marzo deste presente año de la fecha hasta ser cumplidos, que se cumplan por fin del mes de Junio del año que biene de mill y seiscientos y diez años por preçio de veynte ducados por el dicho tiempo pagados por fin de cada quatro meses

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

zincos ducados, por manera que la dicha quantia a de ser pagada en quatro pagas de la manera questa dicho y con condiçión que ⁸⁴⁸ /fol. 123r/ una camara que en el dicho Mesón está ocupada con la cevada del çenso de Su Magestad, sentiendo que durante que no la desenbaraçen de la dicha cebada no a de usar della ni el alquiler que ganare la dicha camara a de correr por su cuenta, sino por la del dicho Andrés Martín hasta tanto que la desenbaraçen y ese día a dentrar en ella y goçar della el dicho Alonso Hernández y su muger, y con condiçión que Antón Ruiz que bibe de presente en unas camaras del dicho Mesón se a destar en ellas y vivir en lo que tiene ocupado sin que aya de pagar cosa alguna a los dichos Alonso Hernández y su muger, porque a de correr por cuenta del dicho Andrés Martín, y sacando lo questa dicho, todo lo demás del dicho Mesón le arrienda como dicho tiene y le da al dicho Alonso Hernández y su muger para que durante el dicho tiempo se sirva dello. Una dizezo que tiene en la sala baxa del dicho Mesón ques lo siguiente: Una cama de cordeles y dos colchones llenos de lana que son destopa, dos sabanas de lienzo casero de dos piernas y media, la una mas trayda que la otra, dos almohadas llenas de lana, una façada vieja mediada, una colgadura de cama, un cielo de cama con tieras de red y flecos y tres sabanas, la una dellas de dos piernas y media con unas tirillas angostas de red, y las otras dos sabanas de tres piernas con tiras de red, tres guadameçiles, un bufete y una silla de descanso biexa, con condiçión que de todo lo suso dicho se an de serbir durante el dicho tiempo y cumplido se lo an de volver al dicho Andrés Martín o a quien por el fuere parte tal y tan bueno como todo lo suso dicho lo reçiben, o si alguna cosa dello faltare o no estubiere tal y tan bueno como lo reçiben, el dicho Andrés Marrtín o quien por él fuere parte le pueda executar con sola esta escritura y su juramento del suso dicho en que ⁸⁴⁹ /fol. 123v/ a de quedar difirido y con condiçión que se an de obligar a la siguridad de lo que dicho es, el dicho

⁸⁴⁸ En el margen izquierdo se lee: En el lugar de Padul a diez y seis dias del mes de Setiembre de myll y seiscientos y nueve años, ante mi el escrivano y testigo de yuso escriptos, parecieron presentes de la una parte Andrés Martín y de la otra Alonso Hernández y Francisca de Vilches su muger, vezinos deste dicho lugar, e digeron que el dicho Andrés Martín abia otorgado escriptura de arrendamiento a los dichos Alonso Hernández y su muger de una Casa Mesón questa en este dicho lugar, ques del veynticuatro Alonso Balero por tiempo de ...

⁸⁴⁹ En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ... diez y seis meses y por preçio de veynte ducados por el dicho riempo que empezo a correr desde primeros del mes de Marzo que paso deste presente año de la fecha, como por la dicha escritura consta, que la questa pendiente deste margen y agora los suso dichos se an conbenido y conçertado de dehaér el dicho arrendamiento y dar por ninguna la dicha escritura con que los dichos Alonso Hernández y su muger le paguen siete ducados y medio que montan seis meses que los suso dichos an gozado del dicho arrendamiento y lo otorguen los bienes que de suso dicho reçibieron como se contiene en la dicha escritura y los suso dichos lo an por bien y en presençia de mi el escrivano y testigo reçibió el dicho Andrés Martín de mano de los suso dichos los siete ducados y medio en reales, que montan los dichos seis meses que an gozado del dicho arrendamiento. Ansi mismo reçibe de los suso dichos, una cama de cordeles, dos colchones llenos de lana que son destopa, dos sabanas de lienzo casero de dos piernas y media, e una mas rayda...

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Alonso Hernández e la dicha Francisca de Vilches su muger e le an de ypotecar dos burras que los suso dichos tienen e con la dichas condiciones, el dicho Andrés Martín le aarrenda el dicho Mesón como está declarado y se obliga que durante el dicho tiempo ni le será quitado, y que le será cierto y seguro donde no le diera otro tal y tan bueno por el dicho tiempo y precio de más de pagar las costas e daños que por ellos se les causaren, y estando presentes los dichos Alonso Hernández y Francisco de Vilches su muger y la suso dicha con licencia y espreso consentimiento que pidió al dicho Alonso Hernández su marido para se obligar y otorgar esta es-⁸⁵⁰-critura juntamente con él, y el suso dicho se la dio e concedió para dicho efecto según por ella se pedía e usando ambos a dos juntamente y de mancomún y a voz de uno y cada uno dellos por sí e por el todo renunciando las leyes de la mancomunidad de usar y escursión como en ellas se contiene, confesando ser la relación desta escritura cierta y verdadera otorgaron que recibían en el dicho arrendamiento del dicho Andrés Martín el dicho Mesón por el dicho tiempo de los dichos diez y seis meses y por los dichos veinte ducados y se obligaron de los pagar puestos en este lugar a los plazos que aquí van declarados con las costas de la cobranza y que guardaran y cumplieran las condiciones declaradas en esta escritura y confesaron recibir de mano del dicho Andrés Martín los dichos aderezos de la sala según como aquí va declarado, de que se dieron por entregados ⁸⁵¹ /fol. 124r/ por quanto la recibieron a vista y en presencia de mí el escribano y testigo, de que doy fee, y se obligaron de se los volver cumplido el dicho tiempo de la manera que agora reciben y si alguna cosa faltara o no estuviere de dar e recibir el dicho Andrés Martín les pueda executar con esta escritura y con solo su juramento en que den de luego lo defirieron decisivo sin otra prueba ni averiguación alguna y se obligaron que durante el dicho tiempo no dejarían el dicho Mesón yndefenso so pena de pagar el arrendamiento como si del usasen y para más seguridad dello que dicho es ypotecaron por especial ypoteca no derogando a la Jeneral ni por el contrario dos burras de aparejo que los suso dichos tienen, que la una dellas es ruçia y la otra blanca, para no la poder vender ni en manera alguna enajenar hasta tanto que se cumplido lo contenido en esta escritura y la venta o enajenación que de otra manera se

⁸⁵⁰ Estatachado: ta

⁸⁵¹ En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ... que otra, un cobertor blanco, una colgadura de cama, tres sabanas de red con su cielo y tres guadameziles de lienzo, una silla de descanso vieja, un bufete, dos almohadas con unas tieras de red la una y la otra con una randa, que son los bienes contenidos en la dicha escritura que el dicho Andrés Martín les entregó cuando se hizo el dicho arrendamiento, del qual entrego. Yo el escribano doy fee. Y la una parte a la otra se dieron por libres y quitos del derecho que la una parte tiene y tenia contra la otra y dieron por ninguna la dicha escritura por rota y chancileada por que no balga en juezio ni fuera del. Y el dicho Andrés Martín les otorga Carta de Pago y finiquito.

En suma dexados los dichos bienes y la una parte a la otra se obligan de aver por fin desta escritura y que agora ni en tiempo alguno no yran ni contra lo en ella contenido para el otorgamiento de lo que dicho es a Francisca de Vilches, pidió licencia y autoridad al dicho su marido, el qual se la dio en suma y se obligo de no la rebocar agora ni en ningún tiempo alguno y al cumplimiento dello por cada parte, por lo qual estos obliga- ...

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

hiçiere sea en si ninguna e de ningun valor ni efeto, y el cumplimiento dello cada una de las partes por lo que les toca obligaron sus personas y bienes muebles y raíces abidas e por aber, dieron poder a las justicias de su Magestad que a ello les apremie como de sentençia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la jeneral y la dicha Francisca de Vilches renunció las Leyes del Emperador Justiniano y Elveliano Senatus Jurisconsulto y Leyes de Toro y de Partida que son y hablan a favor de las mugeres, en que no se puede obligar y como sabedora dellas por mi el presente juramento que fue avisada, las renunció para no se aprovechar dellas y juro a Dios y a una Cruz que hiço con ⁸⁵² /fol. 124v/ su mano derecha que abra por firme esta escritura y que agora ni en tiempo alguno no yr ni a venir contra el tenor della por ninguna causa ni derecho que la competa, ni quebrantarla este juramento sino que lo abra por firme y no alegara que fue conpulsada ni apremiada por el dicho su marido ni por otra persona alguna, porque declaró otorgalla de su libre boluntad ante my, de lo qual otorgaron la presente ante mi el escrivano y testigo en el registro del qual lo firmo el que supo e por el que no un testigo siendo presentes por el testigos Sancho Abarca de Mendoza y Diego de Belmar y Miguel Perez, vezinos deste lugar.

Documento nº 44

1716, Abril, 29. Granada

Apeo, medida y deslinde de todas las cassas, tiendas, almaguerias, tarbeas, solares y corrales, pertenecientes a la Fábrica Maior de está Santa Iglesia, y a las Iglecias Collegial y Parrochiales.

(Inserto en: Privilegio concedido por D^a Juana al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral acerca de los Habices. Traslado de 1525)

Archivo Histórico de la Catedral de Granada. Sigt. b-72-V y b-76-V.

Y en el año de mil quinientos y veinte y siete, siendo Arçobispo de esá ciudad de Granada el Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro Ramiro de Alva, dio su Ilustrissima comisión al señor Christóval de Torres, Canonigo de esta Santa Iglesia, para el Apeo, medida y deslinde de todas las cassas, tiendas, almaguerias, tarbeas, solares y corrales, pertenecientes a la Fábrica Maior de está Santa Iglesia, y a las Iglecias Collegial y Parrochiales desta ciudad

⁸⁵² En el margen izquierdo se continua la anterior anotación marginal: ...-on sus personas y bienes dieron por ellos, las justizias del Rey nuestro señor que aellos les apremie como de sentençia pasada en cosa juzgada y renunciaron las leyes de su favor y la Jeneral y la dicha Francisca de Vilches renunció la Ley del Emperador Justiniano y las demás de su favor y la y firmo el que supo Testigo martin hernández y Antón de Vargas y Antón Ruiz, vezinos deste dicho lugar. Va enmendado reci. + Andrés Martin. Ante my e doy fee. Conozco a los otorgantes. Francisco de Santamaria. Escrivano Público.
Derechos Real y medio porque La que doy fee.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

conocidas dentro y fuera della, y con efecto se hizo el Apeo y medida judicial /fol. 5r/ por ante Alonso de Jaén, escrivano de su Magestad, como consta de una Copia autentica y antigua que para en la Contaduría Maior de Iglesias deste Arçobispado donde pormenor se expresan los havices destas calidades que pertenecen a cada Parrochia y los de la Fábrica Maior desta Santa Iglesia, con quadernos separados. I todos encuadernados bajo una cubierta i para sacar traslado moderno de lo que pertenesce a Fábrica Maior se presento Memorial ante el Ilustrisimo señor Don Martín de Ascargorta mi señor Arçobispo de dicho Arçobispado, quien por su Decreto de veinte y nueve de Abril pasado deste presente año de mil setecientos y diez y seis, mandó esrbir ante mi Manuel Nucete de Ramos, Escrivano Real.

El dicho instrumento antiguo del referido Apeo y con efecto lo escrivio el Mayordomo de Fábrica de Iglesias, y saque dicho traslado que para en el Archivo de está Santa Iglesia al Legajo primero nº 3, escrito, signado y firmado por mi y por cabeça tiene el Memorial y Decreto rubrica de si Ilustrisima. Y el antiguo para en la dicha Contaduría de Iglesias.

Documento nº 45

1742, Agosto, 18. Granada

Copia Real Cedula sobre los Habices de 23 de Julio de 1505. Fecha de la Copia 18 de Agosto de 1742.

(Inserta Copia Real Cedula sobre Habices)

Archivo Historico de la Catedral de Granada. Signt. b-72-V y b-76-V.

Fol. 1r

Copia Real Cedula sobre Habices

Marcos de Navarro, oficial primero de la Contaduría de esta Santa Iglesia Metropolitana de Granada y Contadores de las Gracias, de el Subsidio y Excusado y con que el estado eclesiástico de su arzobispado sobre sus altezas que Dios guarde.

Zertifico que entre los papeles que ay en dicha Contaduría es una Copia de Privilegio y Dotación de Habices, que el Señor Rey Católico Don Fernando hizo a las Iglesias Collegiales y Parrochiales deste arzobispado en la qual ay yniesta una Real Zedula que sacada a letra y es como se sigue.

Zedula. Real rey. Contadores Maiores, bien saveis como yo y la serenissima Reyna Doña Isavel mi mujer, cara e muy amada mujer, hubimos hecho merced en las Iglesias Collegiales y Parrochiales de al Arzobispado de Granada de los Habices que las Mezquitas de la dicha ciudad y su arzobispado tenían según el más largamente en la dicha donación se contiene. E diz que no queréis dar Privilegio a las dichas Iglesias de los

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dichos havizes diciendo que la dicha donación no habla con vos ni manda que se les dé Privilegio de ello e por no estar asentada en los Libros del año en que fue fecho, e que así mismo tenéis duda a que Iglesia se a de dar e aplicar los habizes que eran de algunas Mezquitas, las quales agora no son Iglesias y que se darán a la Iglesia de Santa María de la O los habizes que tenia syendo Mezquita, pues a de ser Iglesia Cathedral. Y en la dicha donación no se dize que se den vienes algunos de los dichos habizes a la dicha Iglesia Cathedral, salvo a las Collegiales e Parrochiales, e así mismo a que Iglesia se aplicaran los habizes que eran de las mezquitas que están en la Parrochia de Santa María la Maior, que es agora Iglesia Cathedral, e que por nuestra voluntad fue, que a la dicha Iglesia se diere Privilegio de la dicha merced e donación. Por ende yo vos mando que sin envargo de todo lo suso dicho asentéis la dicha merced en los Libros e diez Privilegio della a las dichas Iglesias y los habizes y vienes que eran de las Mezquitas que agora no son Iglesias los deis y apliquéis a las dichas Iglesias en cui Parrochia /fol. 2v/ estaban las dichas Mezquitas.

E así mismo poner e asentar en el dicho Privilegio que los dichos vienes de los dichos habizes que por virtud de la dicha donación pertenezan a la Iglesia de Santa María de la O de la dicha ciudad, que a de gozar de ellos, no enbargante que será erezida en Iglesia Cathedral por quanto nuestra yntenzión y voluntad fue a el tiempo que hizimos la dicha donación que la dicha Iglesia gozase de los dichos havizes, aunque fuese Iglesia Cathedral, y para que se gastase señaladamente lo que rentaran los dichos vienes en la fábrica de la dicha Iglesia.

E los vienes de los dichos havizes questan en la Parroquia de Santa María la Maior de la dicha ciudad, que agora es Iglesia Cathedral poned e asentad en el dicho privilegio que goze de ellos la dicha Iglesia de Santa María de la O, para la dicha fábrica todo el tiempo que la dicha Iglesia Maior que agora es, fuere Iglesia cathedral. E después que la dicha Iglesia de Santa María de la O fuere Iglesia Cathedral e no la dicha Iglesia Maior goze de los dichos havizes la dicha Iglesia de Santa María, seyendo Iglesia Parrochial, e si fuere Monesterio la dicha Iglesia Maior goze de los dichos havizes la dicha Iglesia Parrochial en cui parroquia estuviere la Mezquita a quien eran aplicados los dichos havizes.

Lo qual todo vos mando que así hagáis e cumpláis, sin poned en ello ni en parte de ello impedimento, y sin envargo alguno, e a yo vos relieve de qualquier cargo o culpa que por ello vos pueda ser ymputado. E no descontar a las dichas Iglesias diezmo, ni chancillería desta dicha merced que avian de pagar según las hordenanzas, porque lo que dello montan yo les hago merced de ello e non fagades en del.

Fecha en la ciudad de Segovia a veinte y tres días del mes de Jullio de mil e quinientos e zinco años. Yo el rey. Por mandato del rey. Administrador e Gobernador. Gaspar de Grizio.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Así mismo consta por los Repartimientos que se hacen en la /fol. 2r/
Contaduría Maior de Iglesias deste Arzobispado de las Rentas Dezimales
cuias certificaciones vienen a esta Contaduría, que en dichos Repartimientos
se le aplica a la Fábrica Maior desta Santa Iglesia una porción
correspondiente a una de veinte y si es Parrochias que se consideran en esta
ziudad. Y entre todas ellas se reparte la quota que gozan las Fábricas
Menores en los diezmos de esta ziudad y su campana, cuiá vente y seisena
parte perzivia dicha Fábrica Maior por la Parrochial de Santa María, y se
distribuye en todas las cosas del servicio de esta Santa Iglesia como las
rentas principales de sus excusados.

+ De entierros, baptismos, dotes, arras y otras cosas. Así mismo consta para
las quantas originales que se forman en esta Contaduría de los emolumentos
que pertenezcan a la Fábrica Menor del sagrario desta Santa Iglesia, que se
aplica a la Fábrica Maior de ella y con efecto los perzive. Y dicha Fábrica
Maior tiene obligazió de proveer de hornamentos y demás cosas que
nezesitare⁸⁵³ para el servicio de dicho sagrario, como todo más largamente
del dicho Privilegio quantas y papeles aquí me refiero.

Y para que conste en virtud de acuerdo de los Señores Deán y Cavildo desta
santa Iglesia en el celebrado oy día de la fecha, doy la presente en Granada a
diez y ocho de Agosto de mil y setezientos quarenta y dos.

A continuación se insertan las escrituras de Censo de las diferentes
poblaciones del Valle de Lecrín que están conservadas y ordenadas en el
Archivo Histórico del Arzobispado de Granada en sus diferentes carpetas
según la población. Por lo que para seguir la norma de ordenación según
su cornología es muy difícil ya que para cada localidad abarca diferentes
fecha por lo que se ha tomado la decisión de hacerlo igualmente por
localidades y ordenada según el numero de cada escritura.

Documento nº 46

Escrituras de censo de la Iglesia de Acequias Signatura 572-F

Nº. 131

Escritura que se hace ante Alonso de Castro escribano público en 8 de
Diciembre de 1592 por la que Juan Maldonado y que había sido de Diego
Gómez, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 3125 maravedís,
varias hazas e solar de casa junto a la puerta de la Iglesia.

Nº. 132

Escritura que se hace ante Gaspar Vila, escribano público en 17 de
Septiembre de 1615 por la que Pedro Gómez, tomó de la Iglesia de Acequias

⁸⁵³ Está tachado: e modo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

a censo perpetuo de 2 ½ ducados, unos pedazos de tierras con todos los árboles que tiene.

Nº. 133

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 11 de Septiembre de 1547 por la que el Beneficiado Jusepe de Herrera, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 153 maravedís, una almadraba de hacer teja y ladrillo, que alinda con un camino y con camino que va a la Sierra y así mismo con era que antes fue macaber.

Nº. 134

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público en 10 de Octubre de 1592 por la que Pedro Alvarez, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 15 ducados, multitud de bienes repartidos por diferentes Pagos de Acequias.

Nº. 135

Escritura que se hace ante Diego Ruiz escribano público en 13 de Enero de 1531 por la que Martín de Cuellar, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 4 maravedís, una casa, linde con la de Zacarías de Molina y Juan de Baeza.

Nº. 136

Escritura de Reconocimiento otorgada en 25 de Febrero de 1647 por la que Bartolomé Inestrossa, tomó de la Iglesia de Acequias a censo perpetuo de 8 reales, hazas de 4 marjales con 3 olivos y otros árboles en el Pago de las Albercas linde con Francisco Gallego y las albercas y el camino de Nigüelas.

Documento nº 47

Escrituras de Censo de la Iglesia de Las Albuñuelas. Signatura 1447-F

Nº. 360

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 23 de Diciembre de 1614 por la que Juan Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 18 ducados, dos horno de pan cocer, el uno en el Barrio Alto, linde con haza de Juan García y casa de Alonso García y calle Real que va a la Iglesia y el otro en el Barrio Bajo, linde con casa de Francisco Ruiz Caballero, solar de Juan Moreno y la calle Real.

Nº. 361

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 4 de Marzo de 1619 por la que Juan Ruiz Zarco, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 340 maravedís, Bancales de tierra en el Barranco del Atal,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

linde con tierras de Gonzalo Hernández, donde había poco más de un marjal, cuya haza fue ante de Juan Martín Zarco.

Nº. 362

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público en 6 de Septiembre de 1555 por la que Miguel de Pinos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedíes, Una haza de tres cuartillas de sembradura en el Pago de Maginon, linde con el camino.

Nº. 363

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público en 19 de Octubre de 1618 por la que Juana Jiménez, Vda. de Juan de Raya, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedíes, un bancal de tierras con árboles, situados en haza de la otorgante, bajo el camino alto del Barrio Bajo, por cima de la acequia principal.

Nº. 364

Escritura de Reconocimiento que se hace ante Pedro González escribano público en 18 de Abril de 1731 por la que Diego Rodríguez y Francisco Conejero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 85 maravedíes, un pedazo de tierras con varios olivos, estacas, parras y árboles frutales en el Pago de Mojan de Saleres, linde hacienda de Venes y el río.

Nº. 365

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 4 de Marzo de 1619 por la que María de Pérez, Vda. de Juan de Molina, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedíes, dos bancales en el río que le cedió Pedro Hernández Maldonado con quien lindan y con tierras y olivos de Quitexia Maxon

Nº. 366

Escritura que se hace ante Francisco Montes escribano público en 25 de Marzo de 1725 por la que Miguel de Zafra, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 18 reales, un bancal en el Pago de la Veredas, linde con tierras del comprador, las de Francisco Espinosa y Tomás Soller.

Nº. 367

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público en 11 de Febrero de 1533 por la que Alonso Hernández de Piedrahita, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 566 $\frac{1}{2}$ maravedíes, una cantidad de fincas y viñas en el lugar de las Albuñuelas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 368

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 20 de Octubre de 1547 por la que Lorenzo de Santa Maria, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 442 maravedíes, siete olivos, dos higueras y diferentes árboles y un macaber junto con una Rābita, linde con un camino y casas de Francisco de Málaga y con unas peñas.

Nº. 369

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma escribano público en 28 de Marzo de 1618 por la que Juan García el Moço, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 16 ½ reales, un pedazo de tierra en término de dicho lugar, puesto de perales, albaricoques y otros árboles, por bajo del Barrio Alto.

Nº. 370

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 1 de Marzo de 1619 por la que Gines Rodríguez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 66 reales, un horno de pan cocer en el Barrio Bajo, linde al arroyo, calle que baja a la plazuela de dicho barrio y la que sube a la ermita de San Sebastián.

Nº. 371

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 18 de Diciembre de 1618 por la que Francisco de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 16 reales, un marjal de huerta en el Pago de los , linde con el camino que va al río y tierras del comprador.

Nº. 372

Escritura que se hace ante Pedro de Fibo escribano público en 13 de Mayo de 1593 por la que Juan del Castillo León, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 38 reales, una cantidad de bienes y hazas varias.

Nº. 373

Escritura que se hace ante Leonardo Gerónimo Fernández de Porras escribano público en 26 de Noviembre de 1721 por la que Francisco, Joseph, Nicolás, Pedro e Isabel Ruiz de Morales de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 116 ½ reales, un horno de pan en el Barrio de la Iglesia, en la inmediación de la carnicería, haciendo esquina a la calle Real, linde con los otorgantes y la acequia principal. Así mismo un solar de horno antiguo en el Pago de Tautila, linde con el camino que va al Barrio Bajo. Y así mismo una casa pequeña de Isabel Ruiz linde con los otorgantes y la calle Real, cuyos bienes tuvieron de los padres Josep Ruiz y María Morales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 374

Escritura que se hace ante Pedro Alcázar escribano público en 7 de Diciembre de 1593 por la que se traspasaron a censo perpetuo de 108 maravedíes, a Juan Vidal, por parte del Doctor Flores y Cristóbal Ruiz Zarco, una casa y un macaber de los bienes habices de la Iglesia de dicho lugar de la Albuñuelas.

Nº. 375

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 15 de Octubre de 1618 por la que el Licenciado Juan Fernández, Presbítero de la Real Capilla de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 145 reales, una casa, sitio o solar de horno de pan cocer y varias hazas de tierra en el lugar de las Albuñuelas.

Nº. 376

Escritura que se hace ante Leonardo Gerónimo Fernández de Porras, escribano público en 5 de Febrero de 1724, por la que Isabel Castillo y Antonio Espinosa, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 146 reales, un horno en el Barrio Alto linde con Diego Navarro y calle Real y así mismo una haza de tierra calma de dos fanegas y media en el Pago de las Eras Bajas, en el Barrio Bajo, linde con el camino Real y un tajo, y también un huerto en el Pago de la Viñas que tendrá como un marjal de tierra calma, con higueras y morales, linde con Josep Ruiz, el camino.

Nº. 377

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1548 por la que Pedro de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 293 ½ maravedíes, 5 olivos en varios sitios.

Nº. 378

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 22 de Septiembre de 1548 por la que Melchor Hernández tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 930 ½ maravedíes, varias hazas de riego y secano, macaberes, olivos y morales en diferentes Pagos.

Nº. 379

Escritura que se hace ante Alonso Pérez escribano público en 28 de Septiembre de 1547 por la que Zacarías Martines tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 187 ½ maravedíes, varias hazas de riego y secano, macaberes, olivos y morales en diferentes Pagos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 380

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Febrero de 1569, ante Francisco de Córdoba otorgo a Diego Mahaly, a favor de la Iglesia de las Albuñuelas de un censo perpetuo de 817 ½ maravedíes, Una haza de ¼ de marjal, olivos y morales.

Nº. 381

Escritura que se hace ante Alonso de la Peña escribano público en 23 de Abril de 1523 por la que Alonso Hernández, Beneficiado de las Albuñuelas, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 545 maravedíes, 10 pedazos de viña en varios Pagos..

Nº. 382

Escritura que se hace ante alonso de la Peña escribano público en 4 de Marzo de 1518 por la que Lorenzo Aladan y Alonso Hayman, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 102 maravedíes, un solar de casa en Beznar, alquería de Albuñuelas, linde con casa de Hernando Marín.

Nº. 383

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 19 de Octubre de 1547 por la que Alonso de Martos Haimax, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 159 maravedíes, 9 olivos y un pedazo de tierra de un celemín de sembradura, linde con casa del tomador.

Nº. 384

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Juan de Alhama, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 182 maravedíes, varios olivos en distintos parajes.

Nº. 385

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Julio de 1547 por la que Luis Nabadgui, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 187 maravedíes, una viña de un marjal en el Pago del Maginar, linde con viña de Diego de la Varca y con haza de Aixir y 4 olivos.

Nº. 386

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Alhax, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 210 maravedíes, diversos olivos en varios sitios y un pedazo de un haza de un cuarto de sembradura, linde con Juan de Alminchar y con Lorenzo de Mendoza.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 387

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo el Punogi, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 91 maravedíes, varios olivos y un moral en diversos parajes.

Nº. 388

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 5 de Noviembre de 1618 por la que Miguel Sánchez, Francisco Ruiz Zarco y Miguel del Castillo, tomaron de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1870 maravedíes, dos bancales de tierra con todos los árboles, olivos y parras en tierra, en el Pago de las Venta Vieja; dos bancales de tierra en el Pago de Maxinar, con cinco matas de olivo; un pedazo de tierra repartida en siete bancales pequeños y grandes, con árboles que tiene dentro.

Nº. 389

Escritura que se hace ante Luis de Soria escribano público en 19 de Octubre de 1619 por la que Cristóbal de Lorca, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 68 maravedíes, un bancalillo pequeño con árboles y parras en el Pago de Mobayasa, linde con tierras del otorgante y la acequia principal.

Nº. 390

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público en 30 de Agosto de 1547 por la que Lorenzo de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar en dicho lugar donde estaba una peña, en el cual dicho comprador tenía una tienda de herrero, cerca del herrero y la Iglesia.

Nº. 391

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Francisco Gazil, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedíes, un horno junto a la esquina de otro horno de dicha Iglesia en el Barrio Bajo y con la calle Real.

Nº. 392

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Miguel Aladebez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 221 maravedíes, unos olivos en diversos sitios del dicho termino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 393

Escritura de Reconocimiento ante Diego de Ledesma escribano público en 21 de Mayo de 1647 por la que Francisco de Marcos, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 544 maravedíes, un bancal con uno peral en el Barrio Bajo, debajo de la acequia y linde con el otorgante.

Nº. 394

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma escribano público en 25 de Mayo de 1647 por la que Miguel Castillo el Viejo, otorgó a favor de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 850 maravedíes, una porción de olivos en el Maginal, con olivos y otros árboles, linde con el Camino Real y la acequia principal.

Nº. 395

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Zacarías Lohulu, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 312 maravedíes, una haza como de medio marjal, en dos pedazos, linde con haza de Mateo el Macay y los de Aleduy.

Nº. 396

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Onairara, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 153 maravedíes, una haza de majuelo en el Pago del Caital, de cabida como de una peonada, linde con una acequia y unas peñas y tres olivos en diversos parajes.

Nº. 397

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 21 de Septiembre de 1547 por la que Gerónimo Coexi, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 232 maravedíes, varios olivos en diferentes sitios.

Nº. 398

Escritura de Reconocimiento ante Diego de Ledesma escribano público que en 21 de Mayo de 1647 otorgo Juan Francisco Pérez, a favor de la Iglesia de Albuñuelas de censo perpetuo de 1.291 maravedíes, una [.....] en el Barrio Bajo, linde con Diego Navarro, y una casa en el mismo barrio.

Nº. 399

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público en 22 de Septiembre de 1547 por la que Francisco Cahli, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 25 ½ maravedíes, una haza de tierra de riego

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de tres cuartos de marjal con tres plantones de olivos y un pedazo de tierra de una peonada en el Pago de Marcen.

Documento nº 48

Escrituras de censo de la Iglesia de Las Albuñuelas. Signatura 1443-F

Nº. 400

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo García Raguar, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 59 maravedís, dos pedazos pequeño de tierra en el Pago de Alonca y Alconcha, lindando con viña, peñas. Y una viña de dos peonadas Pago de Alpala linde con la Sierra, todo en término del dicho lugar.

Nº. 401

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 20 de Octubre de 1540 por la que Lorenzo Yáñez Mahaly, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 51 maravedís, una casa pequeña en dicho lugar en el Barrio de Aixoca, linde con casas del dicho Lorenzo Yáñez, la acequia y la calle.

Nº. 402

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma público y notario de sus majestades en 28 de Marzo de 1618 por la que Constanza Ramírez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 34 maravedís, un solar linde con la calle Real que tiene 20 pies de largo y 10 de ancho.

Nº. 403

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Cristóbal de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 59 maravedís, Un sitio de Rābita de 26 pies de largo y 15 de ancho, lindando con dos calles alrededor y casas de un morisco. Y una haza de riego de medio marjal lindando con un camino y con hazas.

Nº. 404

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Gonzalo de Montilla, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 45 maravedís, una haza que era alberca en el Pago de Cortes, linde con la acequia y el Camino Real. No dice la cabida y un moral y un olivo en varios sitios.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 405

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1542 por la que Lorenzo de Baza el Milaque, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1020 maravedís, una casa en dicho pueblo, y dos pedazos de haza, uno bajo y otro alto, de riego lindando con dicha casa y con otros linderos vitalicios, con dos morales, dos higueras, parras y árboles linde con dicha casa, el camino y macaber.

Nº. 406

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que Miguel Ramírez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 408 maravedís, una haza en la Rambla sin expresar la cabida, linde con Miguel Ballesteros y con el Río.

Nº. 407

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Andrés el Harruez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 484 maravedís, una haza en el sitio de la Conça con linderos vitalicios, como de marjal y un cuarto, linde con haza, el camino y Álvaro de Buñuelas. Este censo fue reconocido por Pedro León de Pomareda en 6 de Octubre de 1567 y por Marcos Moreno en 17 de Febrero de 1561.

Nº. 408

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Andrés Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 562 maravedís, una haza con árboles en Pago de Arabulahacen camino del dicho lugar, con linderos con Antón de Ávila y con Gonzalo el Largo.

Nº. 409

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Marcos Hernández, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 552 ½ maravedís, una haza en Macaber Alfondon linde con Notany y con una acequia.

Nº. 410

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Geronimo Marquez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, una

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Casa en el Barrio de Najó, linde con Marcos Obay, con Lorenzo López y Hernando Faher.

Nº. 411

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que Juan de Jayena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 28 maravedís, una haza de un marjal en el Pago de Motayme, linde con Lorenzo Motayni y con Lorenzo Muley.

Nº. 412

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Pedro Hernández Sacristán, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 272 maravedís, cinco hazas de secano que todas componen tres fanegas y quartilla de tierra y sus linderos se omiten.

Nº. 413

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Alonso de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 280 maravedís, una haza en el Caño en el que había una higuera, lindando con un camino.

Nº. 414

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1548 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 1476 maravedís, diferentes tierras de secano en distintos pedazos y algunos olivos.

Nº. 415

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Juan Ati, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 302 maravedís, un pedazo de tierra de un cuarto de marjal, hecho huertecilla linde con la acequia. Otro pedazo de la misma cabida, linde haza de la dicha Iglesia por la parte alta y con la acequia. Una haza de marjal y medio en dos pedazos que la parte un jorfel, linde con dos caminos que el dicho va a la Iglesia.

Nº. 416

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 29 de Abril de 1557 por la que Lorenzo Handen, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 408 maravedís, dos pedazos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de tierra con sus árboles, linde con un Camino Real y el barranco, y el otro con dicha senda.

Nº. 417

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Zaba, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 413 maravedís, una haza en dos pedazos que la parte un jorfel por medio y es de de dos marjales con diferentes árboles y parras en el Pago del Río, linde con Zacarías Raguas y la acequia. Y también dos olivos en distintos parajes.

Nº. 418

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Lorenzo el Punogi, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 375 maravedís, cinco pedazos de haza, tres de ellos por bajo de la acequia en el Pago del Lenchil y los unidos de dos marjales, junto uno con otro y por medio dellos la acequia grande.

Nº. 419

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Miguel Haron, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 437 ½ maravedís, de diferentes olivos en varias hazas y sitios.

Nº. 420

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1549 por la que Zacarías el Motany, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 116 maravedís, dos hazas de tierra de secano, la una de una fanega sobre las heras, linde con Álvaro Abenazara y se llamaba dicha haza Andaxarcostaha y la otra de dos celemines de cabida en el Pago de Alguatijar, linde con tierras.

Nº. 421

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Junio de 1533 por la que Pedro Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, tres pedazos de secano de dos cadihes de sembradura: uno en Pago de Nazaltalares, linde con Marcos Varencho, Miguel Padules y Zacarías Aznaguar, el otro en el Pago Raxanbalate, linde con Francisco Motony e de Pedro Paylar y de Francisco Ozayro y el otro en el Pago del Rubite linde tierras de Alonso Aguilar y Martín Muley.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 422

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 12 de Enero de 1541 por la que Pedro Fernández Sacristán, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 119 maravedís, una haza de secano de cuatro celemines poco más o menos, en la que había un azebuche, linde con tierras el Motany.

Nº. 423

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo de Ximena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 215 y $\frac{1}{2}$ maravedís, de cierto número de olivos en varios parajes.

Nº. 424

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Mayo de 1547 por la que Diego de Gálvez Aladibeay, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 156 maravedís, tres celemines de tierra en el Pago Alanchalar junto a la acequia. Una haza de media fanega de secano, linde con unas peñas y seis olivos en distintas haciendas y sitios.

Nº. 425

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Bernabé Iañez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 748 maravedís, varios olivos en termino del dicho lugar en varios sitios.

Nº. 426

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Hernando de Almería, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 660 maravedís, dos hazas que no dice su cabida, la una en el Pago de Alnatabal y la otra en Pago del Paduli.

Nº. 427

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Hernando el Bacar, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, un solar de casa con una torre que solía ser Rābita, llamada el Cautil, linde con la calle Real y con un sitio de dicha Rābita de donde se extraía estiércol.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 428

Escritura que se hace ante Alonso de la Peña escribano público y notario de sus majestades en 15 de Abril de 1519 por la que García el Hexarez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 27 maravedís, un pedazo de viña de secano sin expresar cavida en el Pago de Pitar, linde con Marcos Axuar y viña de Arrajicar.

Nº. 429

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 05 de Septiembre de 1555 por la que García de Baeza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 204 maravedís, Una haza con linderos vitalicios y no expresa cabida en el Pago de Alotaizar linde con Gonzalo el Largo y con Juan de los Suiros.

Nº. 430

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Juan Gixon, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedís, tres olivos viejos en el sitio nombrado Joqueiras.

Nº. 431

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Francisco Hapox, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 476 maravedís, una haza en el Pago de Fazufliá, linde con Lorenzo Motany, Pedro el Gazy y un camino.

Nº. 432

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Bartolomé de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 935 maravedís, una haza de marjal y medio en el Pago de Anloxa, linde con Hernando Modayran y Francisco Guaraly.

Nº. 433

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo Iañez Mahli, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 89 maravedís, una haza de medio marjal en el Pago de Alcaxi, linde con el comprador y con Lorenzo Raguax. Y un macaber por abrir en que había un marjal linde con camino y hazas de la Iglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 434

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que García de Medina, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 487 maravedís, dos hazas de secano, la una es un celemín, linde con Álvaro de Aveniya y con el monte y la otra de tres celemines, linde con Bernardino Tendilla y con haza el Moleir y una porción de olivos en diversos parajes.

Nº. 435

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Andrés de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 375 maravedís, una haza de medio marjal con parras e higueras, linde con Zacarías Raymar y Lorenzo el Malaqui.

Nº. 436

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Luis Vélez, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 136 maravedís, una haza de un marjal en el Maihar y dos pedazos de tierra de secano de tres quartillas en el Pago de Andual Mayuiran, linde con Mahiar.

Nº. 437

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 31 de Diciembre de 1548 por la que Alonso de Mendoza, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 119 maravedís, un olivo en haza de un morisco nombrado Asixaque.

Nº. 438

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 12 de Enero de 1541 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 170 maravedís, una Rābita en el Barrio de Najo que linda con el horno de la dicha Yglesia y con la tienda y casas de Lorenzo de Vilex.

Nº. 439

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 05 de Mayo de 1547 por la que Alonso Montero, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedís, un pedazo de macaber de medio marjal en dos pedazos sin más expresión.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 440

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Hernando de Vacar, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 85 maravedís, varios olivos en diversos parajes vacíos.

Nº. 441

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 16 de Junio de 1558 por la que Juan de Flores, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 17 maravedís, dos pedazos de macaber en el Barrio de Trota, uno lindando con diferentes casas de Antón el Malahi y Bartolomé de Benhaxa y una acequia y el otro con casa de Onayana y la plazuela de la Yglesia.

Nº. 442

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba en escribano público y notario de sus majestades en 06 de Septiembre de 1555 por la que Marcos de Granada, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 212 maravedís, una haza en el Pago de Manzanilla, linde con el comprador y Bernabé García.

Nº. 443

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1547 por la que Martín de Baena, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 382 maravedís, una porción de olivos en diferentes hazas ajenas.

Nº. 444

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Tomás de Andarax, tomó de la Iglesia de Albuñuelas a censo perpetuo de 24 maravedís, una haza en el Pago el Costal.

Documento nº 49

Escrituras de censo de la Iglesia de Béznar. Signatura 585-F

Nº. 160

Escritura que se hace ante Diego Díaz escribano público y notario de sus majestades en 11 de Octubre de 1570 por la que Lorenço Yañez, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 21 maravedís, un Horno en la calle Real y tres aceitunos que están dentro de un macaber del mismo Lorenço Yañez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 162

Escritura que se hace ante Fernando de Montalban escribano público y notario de sus majestades en 8 de Noviembre de 1515 por la que Diego de Trujillo, Beneficiado de Béznar, tomó de la Iglesia de dicho pueblo tomó a censo perpetuo de 562 maravedíes, todos los morales de la dicha Yglesia, y están deste termino y sus Alquerías.

Nº. 163

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 23 de Enero de 1540 por la que Diego de Trujillo, Beneficiado de Béznar, tomó de la Iglesia a censo perpetuo de 255 maravedíes una casa en dicho pueblo linde con la de Lacast y macaber de Pedro el Grays y un pedazo de macaber en el referido lugar, linde con haza de Salvador el Varlys y el camino que va a la Alquería.

Nº. 164

Escritura de Reconocimiento que en 6 de Agosto de 1647 otorgo Martín García a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 1250 maravedíes por una porción de bienes que fueron de Francisco González.

Nº. 165

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Junio de 1671 otorgo Alonso de Jobax a favor de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 13 reales por una viña de 6 marjales, linde con Francisco de Alarcón, las acequias y dos bancales con olivos, linde con Juan Suárez

Nº. 166

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 5 de Diciembre de 1555 por la que Andrés del Pulgar tomó de la Iglesia de Béznar la 4ª parte de un molino de aceite situado en el lugar de Pinos del Rey, que las otras tres quartas partes son de Diego de Mendoça, de Lorenço Zayas y de Lorenço Carhuz, con el cargo de pagar a la dicha Yglesia de Béznar, tres arrobas y media de aceite a censo perpetuo.

Nº. 167

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 23 de Febrero de 1560 por la que Lorenço Yañez el Gracy, reconoció a favor de la Yglesia de Béznar un censo perpetuo de 14 libras de aceite sobre dos morales en haza de Lorenço el Gracy, junto a la Yglesia y linde con un pedazo de tierra en el pago de Arraylea.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 169

Escritura de reconocimiento que 20 de Diciembre de 1550 otorgo Antón el Chizexi a favor de la Yglesia de Béznar un censo perpetuo de 2 reales y medio sobre un pedazo de haza de medio marjal en el Pago Jila, linde con huerta del Tambine y haza de Alonso el Gazig.

Nº. 170

Escritura que se hace ante Pedro de Fi... escribano público y notario de sus majestades en 24 de Agosto de 1514 por la que Diego Zenadiz del Pulgar tomó de la Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 108 maravedíes un pedazo de haza de un marjal en el Pago de Atalia, linde con Francisco de Abuxaque y Lorenço Albarize. Un aceituno Pago de Alcaina en haza del Virroy y un pedazo de viña vieja en el Pago de Cene, linde Hernando Abulary y Bartolome de Barty.

Nº. 171

Escritura de reconocimiento que en 29 de Marzo de 1547 otorgo Andrés el Nadiz a favor de la Yglesia de Béznar de un censo perpetuo de 2 reales y 4 maravedíes sobre una huerta sin más expresiones.

N. 181

Escritura ante Pedro de Ledesma en 10 de Agosto de 1592 por la que Estebán Sánchez e Ysabel de Luque su muger tomaron de la Yglesia de Béznar a censo perpetuo de 6 ducados una multitud de bienes habices de la dicha Yglesia

N. 182

Escritura ante Pedro de Córdoba en 17 de Enero de 1540 por la que Diego Tixaxi tomó de la Yglesia de Béznar a censo perpetuo de 8 maravedíes una porción de los bienes habices de la dicha Yglesia.

Documento nº 50

Escrituras de censo de la Iglesia de Béznar. Signatura 572-F

Nº. 172

Escritura de Reconocimiento que en 16 de Junio 1692 otorgo Gerónimo de Morales Beneficiado de Béznar a favor de la Iglesia de un censo perpetuo de 39 maravedíes sobre una casa en el pueblo y un secano en el Pago del Río que alinda con hazienda de Juan Muñoz y el otorgante que y la acequia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 173

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 15 de Marzo de 1542 por la que Diego el Birug, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 51 maravedíes, una Rabita, linde con casa del otorgante y la calle Real.

Nº. 174

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 18 de Agosto de 1533 por la que Francisco de Mendoza, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 187 maravedíes, una viña en cuatro pedazos de 5 marjales, linda tres pedazos con unos álamos, el río, y el otro pedazo con Diego el Birug.

Nº. 175

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 27 de Marzo de 1547 por la que Diego Chiny, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 2 ducados y medio, una haza en Pago Geyla que linda con morales, haza de Alonso el Grays y la de Juan Vizcayno, de medio marjal y el agua que le pertenece.

Nº. 176

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 24 de Mayo de 1513 por la que Lorenço Atozarre y Ysabel Amuran su muger, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 450 maravedíes, la mitad de un horno en la Alquería Baja del dicho lugar linde con la calle principal.

Nº. 177

Escritura de Reconocimiento que en 25 de Marzo de 1547 otorgo el Licenciado Marcos Díaz, Beneficiado de Béznar a favor de la Iglesia de un censo perpetuo de 9 maravedíes un pedazo de macaber en dicho pueblo de un sexta parte de marjal, linde con el macaber y huerto de Diego el Birug.

Nº. 178

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 02 de Octubre de 1512 por la que Hernando Adulazin, tomó de la Iglesia de Béznar a censo perpetuo de 12 maravedíes, dos hazas, con 10 olivos, higueras, linde con el Barranco de Avaxo y Lorençó Zafra.

Nº. 179

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1555 por la que Antón de Viedma, reconoció

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

a favor de la dicha Iglesia de Béznar un censo perpetuo de 23 maravedíes y medio, una casa y 15 morales en dicho pueblo, sin expresar lindes.

Nº. 180

Escritura de Reconocimiento que en 10 de Diciembre de 1547 otorgo Hernando Muley, a favor de la Yglesia de Béznar de un censo perpetuo de 102 maravedíes, sobre una casa en dicho lugar que fue de Antón el Xevi vezino deste lugar, sin más expresión.

Documento nº 51

Escrituras de censo de la Iglesia de Cónchar. Signatura 586-F

Nº. 329

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Francisco Marín, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 94 maravedíes, un haza de marjal y medio y otra haza de medio marjal, linde la primera con Luis Pérez, Martín García y Martín Pérez y la segunda con Hernando García.

Nº. 330

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que García de la Cámara, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 146 maravedíes, tres hazas que componen dos marjales y un cuarto, termino del dicho lugar en varios pagos y linderos.

Nº. 331

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que García de Toledo, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 476 maravedíes y medio, cuatro pedazos de tierra que componen cuatro marjales, termino del dicho lugar en varios pagos y linderos.

Nº. 332

Escritura de Reconocimiento ante Francisco de Córdoba en 5 de Septiembre de 1559 por la que otorgó Miguel de Vargas a favor de la Iglesia de Conchar un censo perpetuo de 10224 maravedíes por multitud de bienes habizes una porción de bienes que fueron de Francisco González.

Nº. 333

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1558 por la que Diego Pérez,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 136 maravedíes, dos hazas, la una de un marjal con olivos y morales, lindando con hazas del dicho lugar y camino que baja al río y la otra de medio marjal, ambas en el dicho termino y linde haza de los herederos de Diego Pérez.

Nº. 334

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Enero de 1558 por la que Lorenço el Nayar, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 93 maravedíes, una haza de medio marjal con tres olivos, linde con el camino que va al Molino y un aceituno en haza de Miguel Pérez.

Nº. 335

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Enero de 1558 por la que Pedro de Ronda, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, de varias hazas de secano, en conformidad del Apeo.

Nº. 336

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 21 de Enero de 1558 por la que Felipe Aguilar, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 72 maravedíes, una haza de dos marjales de riego, Pago de Alhalaxola, linde con el Camino Real y el margen y haza de Francisco Aguilar.

Nº. 337

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenço y Bernabé Marche, hermanos de mancomun tomaron de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 7875 maravedíes un horno de pan cocer en el dicho lugar.

Nº. 338

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1541 por la que Alonso Bazquez, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 68 maravedíes, una casa con su huerto junto a ella en este lugar, linde con casa del Benafar el Viejo y con la de Abenuxa.

Nº. 339

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Lorenço Madaxa, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 190 maravedíes, tres

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cuartos de marjal de huerta con un moral de dos piernas, dos y higueras y parras, linde con una acequia, con cargo de 20 maravedíes de rédito. Un marjal de tierra, una haça de Lorenço Hernández y Luis Dávila y con tierras de la Yglesia, con cargo de 5 reales -170 maravedíes-, que ambas partidas componen los 190 maravedíes.

Nº. 340

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 26 de Septiembre de 1555 por la que Juan de Valdelviso, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 20 maravedíes, dos bancales de tierra calma unidos, linderos con haza de Pedro de Santa Fe y con un peñón, en el ay dos almezes pequeños y un moral ageno.

Nº. 341

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Alonso de Baena, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 165 maravedíes, cinco pedazos de tierra pequeños, termino de dicho lugar y en varios Pagos.

Nº. 342

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Miguel el Nayar, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, una casa cayda y una torre y una Rābita juntos en dicho lugar, lindes con Domingo Granig.

Nº. 343

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 9 de Março de 1541 por la que Andrés de Toledo Alonso, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 60 maravedíes, un pedaço de haza de cuatro marjales en el Margen del Padul, lindero por tres partes con tierras de christianos nuevos.

Nº. 344

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 9 de Marzo de 1540 por la que Alonso Bazquez, cristiano nuevo, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 68 maravedíes, un solar de casa y un huerto junto a él, con árboles y parras en dicho lugar, linde con casa de Juan Azara y Bartolomé Vila y la calle Real.

Nº. 345

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Lorenço de Toledo el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Buxo, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 123 maravedíes, diversos pedaçillos de tierra de los Avizes del dicho lugar.

Nº. 346

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1547 por la que Bernabé Gamez, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 204 maravedíes, diferentes pedazos de tierra, olivos y morales en término de dicho lugar.

Nº. 347

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Alonso Chiquito, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 486 maravedíes, dos hazas, la una de tres marjales, linde con Francisco Aremija, García Madrano, Bartolomé Martos y Martín Pérez, y la otra haza de medio marjal, linde con Gonzalo Gomes, haza de Su Magestad, y vereda que del dicho lugar descende al río.

Nº. 348

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenço López, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 102 maravedíes, tres pedazos de cañaverl y algunos árboles en termino del dicho lugar, linde con el camino de Restábal, con el río de Dúrcal y al fin del un pedaço ay una peña.

Nº. 349

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Pedro Abduxxit, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 622 maravedíes, varias tierras y árboles en distintos Pagos deste dicho lugar. Tres pedazos de tierra que puede haber un marjal y medio. Un peral y un granado, dos matas de olivos, dos olivos viejos, una haza en seys pedazos de tres marjales y una haza de marjal y medio.

Nº. 350

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Bartolomé Santos, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 129 maravedíes, dos hazas que tuvieron dos marjales y medio, en el Pago de Nifauqui en el termino del dicho lugar, linde la primera con Gonzalo Hernández, Lorenzo Duxarg y la acequia, y la segunda con Miguel Baeza y el camino.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 351

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Diego de Baena, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 85 maravedíes, una haza de un marjal, linde con el Arroyo.

Nº. 352

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Bernardino Gamez, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 318 maravedíes, tres hazas que componen cuatro marjales y medio, con varios linderos.

Nº. 353

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1547 por la que Miguel Godinax, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 164 maravedíes, diferentes pedazos pequeños de tierra, y olivos y morales en término de dicho lugar en diversos sitios.

Nº. 354

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenço de Henares, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 8 maravedíes, una haza de medio marjal, linde con haza de Gabriel de Avellaneda.

Nº. 355

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenço García, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 11 maravedíes, una haza de medio marjal de riego, linde con haza de Hernando García.

Nº. 356

Escritura que se hace ante Diego de Baeza, escribano público y notario de sus majestades en 14 de Enero de 1535 por la que Alonso de la Cámara, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 60 maravedíes, una haza de dos marjales de riego, termino del dicho lugar, Pago de Aynaçaque, lindando con la Fuente y con haza de dicha Yglesia y con el Camino Real.

Nº. 357

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 3 de Enero de 1560 por la que el Bachiller Diego Leonís, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber (que se entiende se un pedazo de tierra que servia de sepulturas de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

moros) en termino del dicho lugar, linde con las eras, con el barranco y con el camino. Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 30 de Julio de 1561 por la que el Bachiller Diego Leonís, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 204 maravedíes, una casa en el dicho lugar, linde con Luis de Espinosa y la calle Real y por abaxo con una acequia y por otra parte con una acequia.

Nº. 358

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1555 por la que Lorenzo Rufarra, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 569 maravedíes, tres hazas que componen cuatro marjales y medio, termino del dicho lugar, linde la una con acequia que sale de la Fuente y huerta de la Yglesia y la otra linde con Francisco López y el Barranco.

Nº. 359

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Marzo de 1647 por la que María Ruiz, viuda de Cristóbal Álvarez, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 1020 maravedíes, un Horno de Pan cocer en el dicho lugar linde con casa de Mateo Lecano y Bartolomé Guzmán.

Documento nº 52

Escrituras de censo de la Iglesia de Cozviyar. Signatura 572-F

Nº. 36

Escritura que se hace ante Martín Rodríguez Yabres escribano público y notario de sus majestades en 1º de Enero de 1614 por la Crisatobal Gallego como principal y Francisco Gallego su hijo como su fiador tomaron de la Yglesia de Cozviyar a censo perpetuo de 2625 maravedies, un horno de pan cocer, casas y tierras que laa Yglesias de este Valle tienen en el dicho lugar ed Cozvixar y su termino un horno de pan cozer y casas y tierras que tenia a cenzo de las dichas Yglesias y su Mayordomo, en su nombre Geronimo Sanchez, difunto vezino que fie del dicho lugar y por haber muerto el suso dicho y no haber persona que por su parte sakga a pagar el censo se ha pedido al Licenciado Parexa, Prebitero Beneficiado del lugar de Lanxaron y Mayordomo que es de laa Yglesiaa deste Valle, nos de el dicho horno, casas y tierras a censo perpetuo.

Nº. 37

Escritura de Reconocimiento en 8 de Marzo de 1647 por la que otorgó Martín Gallego a favor de la Iglesia del Valle un censo perpetuo de 59 reales por multitud de bienes habices que fueron de Francisco González:

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Una cassa que es y alinda con el acequia y calle principal de la dicha Villa de Cozbixar y con Joan Gallego
- Más una haza en la cañada del camino del aceite, con una fanega de tierra de sembradura, linde con Antón Lucas.
- Más otro bancal má arriba de media fanega, alindas con Joan Lucas y Antón Lucas.
- Otro bancal de tierra más bajo que alinda con Joan garces, de media fanega de tierras de sembradura.
- Más otro bancal de media fanega de sembradura, alinda con las dichas
- Mas otros bancales en el Pago La Jaucal de una quartilla, alinda con Francisco Gallego.
- Otro bancal de una fanega de tierra, linde con Juan Ruiz.
- Otro bancal de media fanega de tierra más abaxo de las eras, linde con las biñas.
- Otro bancal más abaxo de media fanega, linde con las dichas biñas.
- Dos bancales en la camada y puente que ba a Çijancos de quatro celemines.
- Otros dos bancales de media fanega, alindando con el dicho Gallego
- Más dos bancales de tres quartillas junto a la Yglesia.
- Más otros quatro bancales de tres quartillas, alinde de casa de Joan de Burgo.
- Otros tres bancales en el Pago del Vixco de fanega y media de tierra, linde de Anfres Brabo y Joan Garces.
- Mas otros pedaços de tierra, seran seis marjales muy repartidos y conocidos.

De la qual dicha hacienda paga cada un año de censo perpetuo cincuenta y nueve reales cada un año, por fin del mes de Diciembre de cada año.

Nº. 38

Escritura que se hace ante Diego Diaz escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1531 por la que Alonso del Castillo, tomó de la Iglesia de Cozvijar a censo perpetuo de 10 ducados, de todos los bienes repartidos a los havices de Cozvijar.

- Apearon un marjal de tierra en el Pago del Río.
- Más apearon en el dicho Pago medio marjal de tierra
- Más apearon en el Pago de la Fuente medio marjal de tierra
- Apearon en el Pago de Alforan una haza de marjal y medio de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago, medio marjal de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago una haza de dos marjales de tierra.
- Apearon en el dicho Pago del Rubite un marjal de tierra
- Más apearon en el dicho Pago seys marjales de tierra.
- Más apearon en este dicho Pago, una haza de dos marjales de tierra.
- Mass apearon quatro marjales de tierra en el dicho Pago.
- Mas apearon en el dicho Pago una haza de tres marjales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Apearon en dicho Pago que dizen Alganda una haça de quatro marjales.
- Más apearon en el dicho Pago una haça de dos marjales.
- Más apearon en dicho Pago una haça de tres marjales.
- Más apearon en el dicho Pago una haça de dos marjales.
- Apearon en el Pago que dizen del Morayja un marjal de tierra.
- Más apearon en dicho Pago un marjal de tierra.
- Apearon en el Pago que dizen de Chonchila un marjal de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago un marjal y medio de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago un marjal de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago medio marjal de tierra.
- Más apearon en el Pago que dizen un marjal e medio de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago quatro marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago dos marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago dos marjales de tierra.
- Apearon en el Pago que dizen Alsuycas dos marjales de tierra.
- Más apearon un marjal de tierra en el dicho Pago.
- Apearon en el Pago que dizen del Almadraba un marjal y medio de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago un marjal de tierra.
- Apearon en el Pago que dizen dos marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho, tres marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago dos marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago un marjal de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago un marjal de tierra.
- Apearon en el Pago que dizen de quatro marjales de tierra.
- Más apearon en el dicho Pago dos marjales de tierra.
- Apearon un marjal de tierra en el Pago que dizen Alboray.
- Apearon en el Pago que dizen de un marjal de tierra.

Secanos

- Apearon en el Pago que dizen del Col un pedaço de tierra de un corvache de sembradura.
- Apearon en el Pago que dizen de Cudia Albayda dos pedaços de tierra de media fanega de sembradura.
- Apearon en el Pago que dizen de Alhaliz un pedaço de tierra de una fanega de sembradura.
- Apearon en el dicho Pago que dizen de las Viñas un pedaço de tierra de un marjal.
- Más apearon en el dicho Pago de tierra de un marjal.
- Una casa que tiene a censo Diego Almanche.
- Más tiene a cenzo el dicho Almavihe un moral que esta en una haça de Adelavi.
- Más apearon un moral grande en haça de Aalmanche.
- Más apearon un Ramo de moral.
- Más apearon otro Ramo de moral

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Más apearon dos azeytunos en el Pago del Carla en haça de Morayna
- Más apearon otro azeytuno en el Pago de Lairon
- Más aperon medio azeytuno en haça de Juan Atun.
- Más apearon otro azeytuno en el Pago del Rubite.
- Mása apeaaron en el Pago que dizen de Cazen un azeytuno.
- Mas los macaberes de la dicha Yglesia

Nº. 39

Escritura que se hace ante Diego Diaz escribano público y notario de sus majestades en 15 de Diciembre de 1530 por la que Pedro Hernández de Palma, tomó de la Iglesia de Conchar a censo perpetuo de 51 maravedies, seis marjales de tierra en dos pedazos, uno de 4 marjales linde con haza de Francisco Abulagsi y Alonso Abozara y el otro de dos marjales linde con Juan de Trices, Lorenço de Toro y Gregorio de Mesolza.

Nº. 40

Escritura que se hace ante Pedro de Frias escribano público y notario de sus majestades en 10 de Diciembre de 1514 por la que Juan el Muchi, tomó de la Iglesia de Cozviyar a censo perpetuo de 24 reales, un solar con un pedazo de huerto junto a la Iglesia, un sitio para poner dos olivos junto al huerto del comprador, un granado, un tronco de higuera con la tierra que tiene, otro solar enfrente del comprador.

Documento nº 53

Escrituras de censo de la Iglesia del Chite. Signatura 586-F

Nº. 139

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba escribano público y notario de sus majestades en 16 de Enero de 1533 por la que Francisco Gijón tomó de la Yglesia de Chite a censo perpetuo de 15 ducados o 9.625 maravedies sobre los Bienes Avices de la Yglesia del Chite.

- Primeramente una cuarta en el Pago del Plan poco más o menos
- Un azeituno de la Yglesia
- Dos azeitunos
- Yten cinco azeitunos, uno en heredad de Aladuz, otro en heredad de Alhaque, otro en heredad de la Rābita, otro en eredad de Mendoça y uno a la puerta
- Dos marjales de la Rabita
- Un azeituno de la Yglesia
- Medio azeituno de la Yglesia
- Una casa e huerto de árboles
- Otro azeytuno
- Tres marjales de tierra

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Medio marjal de tierra
- Cinco marjales en dos pedaços.
- Dos marjales de la dicha Yglesia
- Un azeytuno de reparto en heredad
- Dos quartas y media de reparto
- Un azeituno de la Rābita de Alcudia
- Marjal y medio de la Yglesia
- Una higuera
- Un azeytuno en el Pago de Fondón
- Un marjal con árboles y morales
- Dos azeytunos en heredad de Rapazayre
- Seys azeitunos de la dicha Yglesia
- Seys marjales en el dicho Pago de Fondón
- Quatro marjales en haza Alorabe
- Dos marjales en tres pedazos
- Dos marjales de la Rābita Alcudia
- Un marjal de la Yglesia
- Un huerto de la Rābita con nueve morales e una higuera
- Tres azeytunos de la Yglesia
- Dos azeytunos de la Rābita
- Dos morales en el Alberca del Lino
- Dos morales e un azeytuno de la Rābita Alfauquin
- Dos pedaços de secano de dos cadahes
- Un azeytuno de Almadaza
- Dos azeytunos en heredad de habiz de la Rābita
- Cinco marjales en el Pago Rubite
- Un azeytuno en heredad del Mochary
- Un azeytuno de la Yglesia
- Dos marjales y medio en dos pedazos en el Pago de Rubite
- Otro pedaço en el mismo Pago
- Un azeytuno de Bibarambla en heredad de los cautivos
- Dos marjales de la Yglesia en el dicho Pago
- Un azeytuno de la Yglesia de Abturazab en heredad de habiz
- Dos marjales en dos pedaços en el Pago de Rubite
- Dos azeytunos uno en heredad de Mendoça y otro Tabevyna de Abunhader
- Tres marjales en cinco pedaços con dos azeytunos en Hauza Rabit.
- Media quarta en el dicho Pago
- Yten un medio marjal con azeytunos
- Yten marjal y medio de la Yglesia en el Pago de Rubite
- Yten otro marjal que tiene arrendado Diego Aladis
- Un azeytuno de la
- Un marjal con un azeytuno en el Pago de Contra
- Un azeytuno de la Yglesia en heredad de Haladar
- Tres marjales en el Pago de Contra con su agua
- Dos higueras de la Yglesia en el Pago de Buñel
- Un pedaço de tierra que solía ser una guerta a renta de Diego Ruiz
- Un moral de la Yglesia que tenían a renta Hernando de Morales
- Un azeytuno en huerta de Diego Adulsuche

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Un azeytuno
- Otro azeytuno ençima de la puerta de Alaque
- Otro azeytuno
- Un cañaverl con algunos árboles
- La mitad de un pedazo de cañizos
- Un pedaço de tierra en el Pago de Fondón.
- Un azeytuno de la Yglesia de Colomera
- Una viña en el Moxinar que tiene dos marjales
- Un pedaço de herjazo de hasta tres guarallos de sembradura en el Pago Frinya Alozynda
- Dos marjales de tierra en haviz Alorabes
- Un marjal de la Yglesia en el dicho Pago de Alorabe que tenia arrendada Lorenço Aladibe
- Dos marjales de la Yglesia ene l Pago de Contra

Nº. 140

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 9 de Agosto de 1520 por la que Fernando de Abengoza tomó de la Yglesia de Chite a censo perpetuo de 2 ducados de plata, un solar de casa, linde con Francisco Sola, Diego Acapayno y la calle.

Nº. 144

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Hernando Ramírez, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 4 maravedíes y quartillo, una casa en dicho pueblo linde con

Nº. 145

Escritura que se hace ante Ambrosio Espinola escribano público y notario de sus majestades en 20 de Septiembre de 1670 por la que Andrés Díaz, reconoció a favor de la Yglesia del Chite un censo perpetuo de 30 reales sobre una porción de bienes.

Nº. 147

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 20 de Diciembre de 1557 por la que Alonso Alabexir, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 40 reales, seis hazas y cuatro bancales de tierra.

Nº. 148

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1554 por la que Gonzalo de Torres, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 2 reales, un macaber

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de unos 8 marjales, junto de un majuelo linde con haza de Calay y por otra parte con camino de la Alpujarra y el Barranco.

Nº. 149

Escritura que se hace ante Bartolomé Sánchez de Carmona, escribano público y notario de sus majestades en 14 de Enero de 1647 por la que Andrés de Molina y su muger vendieron a Alonso López el Moço, la hacienda que poseían en el Chite, con el cargo de 22 reales de çenso de los avices de dicho pueblo.

Nº. 150

Escritura de Reconocimiento que en 7 de Abril de 1647 por la que otorgaron a Miguel Pérez y Lucas Carmona a favor de la Yglesia del Chite de un çenso perpetuo de 36 reales y 20 maravedies:

- Una guerta en el Pago del Plan de 2 marjales
- Más una guerta en el Pago de Moxinar de 1 fanega de sembradura
- Más un pedaço de secano de 1 fanega de sembradura

Nº. 151

Escritura que se hace ante Pedro de Fernández, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Junio de 1514 por la que Juan de Mendoça, tomó de la Iglesia de Chite a censo perpetuo de 3 reales, tres azeytunos, termino de dicha Alquería.

Documento nº 54

Escrituras de censo de la Iglesia de Dúrcal. Signatura 232-F

Nº. 43

Escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Febrero de 1598 por la que Pedro Ximénez y su muger tomaron de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 45 reales un horno en este pueblo en el barrio de Azaque, que linda con casas de Francisco Noguera y la calle Real.

Nº. 44

Escritura de Reconocimiento que en 23 de Octubre de 1647 que otorgo Andrés de Fraguas a favor de la Yglesia de Dúrcal de un censo perpetuo de 33 reales, sobre un horno de pan cozer en el dicho pueblo, Barrio del Darron, linde huerto del Fraguas y calle del camino de Nigüelas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 45

Escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1598 por la que Francisco García tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 285 reales y 4 maravedíes, 12 marxales y medio de tierra en varias hazas:

- Cinco marxales de tierra en el Pago de la Hera de Margena, linde con Miguel García.
- Mas tres marxales de tierra en dos bancales en los solares de Margena
- Más un marxal de tierra en el mismo
- Más tres marxales en tres bancales, más arriba del camino de Nigüelas.

Nº. 46

Escritura de Reconocimiento que en 31 de Octubre de 1647 otorgo Juan de la Puerta a favor de la Yglesia de Dúrcal de un censo perpetuo de 188 reales y 24 maravedíes, sobre multitud de bienes del lugar de Dúrcal que son los siguientes:

- Doce marjales de tierra en quatro bancales en el Pago de Valina, con las moredas que tiene dentro que alinda con olivar de Manuel de Toledo.
- Más tres pedazos de tierra en el Pago del Camino Real y Balina, linde de hazas de Antón de Molina, con un olivo en ellos.
- Más arriba desto dos pedazos de tierra linde Antón Álvarez y Pedro de Horteiga.
- Más otra haza con quatro olibos, linde Juan Rodríguez y olibar de Hernando de Vilches.
- Más tres haças con varias moredas y olivos junto a la dicha de arriba, linde con Diego Calero.
- Más en el Pago del Moral del Buey quatro hazas con dos olibos, linde con otras de Cristóbal Ruiz de la Puerta
- Más dos haças
- Más otras dos haças en el Pago de la Yglesia, barrio del Río bajo, linde Juan de Morales.
- Más otra haça en el pago de las Heras de Dúrcal junto a ellas linde con Luys de la Puerta y Francisco de Morales.
- Otra haça en el Pago de Dúrcal, dentro de haça de Luys Ramos.
- Mas siete bancales en el Pago de Marxena, linde con Hernando de Vilches y Cristoval Roscon y Juan Hernández y Juan de la Puerta y Luys Melguizo y Francisco López y otros son sueltos, otros olibos sueltos en el dicho Pago.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 47

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1647 por la que Escolástica de Bergara, viuda reconoció a favor de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 79 reales sobre una porción de fincas en el lugar de Dúrcal, los bienes rayzes que fueron de Hernando de Orlechas, Bartolomé de la Puerta, vecinos del dicho lugar

- Quatro haças, linde con el camino de Nigüelas de diez marjales de tierra.
- Más otra haça en la Rambla con un marjal de tierra en la cabeçada, linde con Marcos de Cardar y Antón Álvarez con cinco marxales de tierra.
- Más otra haça de tres marjales linde Mateo Hernández y Juan de Moya.
- Más en el Barrio de Azaque una haça de tres marjales de tierra, linde el acequia de la Zinco y Juan de Morales.
- Otro marjal de tierra fin de la hera de Dúrcal y Juan Martín.
- Más tres hazas de seys marjales en el Pago del Margena, linde Haza Francisco López.
- Más dos marjales de tierra en el Pago Oli..., linde Francisco la Puerta.
- Más otro bancal de tierra, linde de la hera del Doren de dos marjales, linde de Juan de La Puerta y camino de Nigüelas.

Nº. 48

Escritura de Reconocimiento que en 29 de Octubre de 1647 otorgó Francisco López a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 69 reales y medio, fueron apeados y deslindados los siguientes bienes:

- Cinco marjales de tierra en el Pago de la Moraija, linde con Juan Jiménez y Diego Calero
- Más huerto en la hera de tres marjales de tierra en un bancal linde con Juan Jiménez y Marcos de Jordan.
- Más otro bancal de tierra mas arriba, linde con el acequia principal que va a las heras, linde con Francisco de Jordan.
- Más una haza de quatro marjales de tierra en el Pago encima del Daron, debajo del camino de Nigüelas, linde de Juan de la Puerta y Juan de Moya.
- Más dos hazas entre el Pago dentro de los dos caminos de Niguelas y el Río en la Rambla, linde Juan de la Puerta y otra alinda con Alonso Quintanilla y dicho camino.
- Otro bancal de tierra junto a las casas del Daron linde hijos de la Puerta y Bartolomé de la Puerta.
- Otro bancal de tierra camino del Valle de un marjal, linde de Pedro la Puerta y con Alonso Quintanilla.
- Más otro marjal de tierra en el Daron.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Más dos marjales de tierra en las herillas, linde Gonzalo de Martos y el camino de Nigüelas.
- Más otras dos hazas de tres marjales, linde con haza de Fragues.
- Mas otros tres marjales de tierra en tres bancales

Nº. 49

Escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado de Fuertes, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1598 por la que Francisco Zamorano tomo de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 154 reales y 32 maravedís, losa siguientes bienes:

- Quatro bancales que tendrán diez marjales de tierra con las moredas que tiene dentro en el Pago de la Rābita, linde Juan Calero y marcos de Jodar y olivos del Licenciado Malpartida, en el camino de Nigüelas.
- Más dos marjales y medio de tierras de la Yglesia, linde con Mateo Hernández y Juan de la Puerta.
- Más encima del Daron dos bancales de tierra, linde hazas de Mateo Hernández y Juan Calero, son tres marjales.
- Más arriba en el dicho Pago cinco marjales de tierra en tres bancales, linde de Marcos Jodar y Pedro García.
- Más otros cinco marjales de tierra en dos bancales, linde Luys de Aranda y del beneficio detrás de Balina.
- Más otro bancal en Margena.

Nº. 50

Pieza de Autos que comprenden los documentos siguientes: Escritura ante Diego de Dueñas en 10 de Junio de 1534 por la que Juan Cano tomó de la Yglesia de Dúrcal un censo perpetuo de 9 ducados dos hornos de pan cozer en dicho pueblo, el uno en el Barrio del Zocate, que linda por todas partes con las calles y otro en el Barrio de Louxa que linda con casa de Martín y con la de Aranda.

Nº. 51

Escritura que se hace ante Mateo López de Anguita, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Diciembre de 1783 por la que Andrés Fernández tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 45 reales un horno de pan cocer en el referido lugar, situado en el Barrio Bajo en la placeta del Aljive, linde con la misma plaçeta, con lo que llaman el Pozo, con la calle Real y con casas de los herederos de Marcos Martín y de Joseph Martín.

Nº. 54

Escritura que se hace ante Gonzalo de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1531 por la que Rodrigo de Palma

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 reales y medio dos hazas de seys marjales en el Pago de la Rambla que llaman Fadib Almohaza y la otra de 4 marjales en el Pago de Morarga con un aceitunillo dentro.

Nº. 56

Escritura de Reconocimiento que en 7 de Agosto de 1542 otorgó García Dubuz a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 66 y ½ maravedíes, sobre una casa en el dicho lugar en el Barrio de Almocita.

Nº. 57

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Abril de 1547 por la que Lorenzo el Atarche tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 42 maravedíes varias hazas y macaberes con estas formas. Un solar de casa y un solar de Rāvita en dicho pueblo Barrio de Azoca.

Nº. 58

Escritura de Reconocimiento que en 7 de Marzo de 1569 otorgó Bartolomé Gonzáles a favor de la Iglesia de Dúrcal sobre un censo perpetuo de 2 ducados, sobre medio horno de pan cozer en el Barrio de Zocaque y el otro medio lo posee Alonso López.

Nº. 59

Escritura que se hace ante Cristóbal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Octubre de 1598 por la que Lorenzo el Atarche tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 15 reales y medio un horno en dicho lugar en el Barrio de Almocita.

Nº. 61

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Mayo de 1531 por la que Francisco Leonís tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 ducados y 10 maravedíes un horno en el Barrio Bajo del dicho lugar y una haza de 3 marjales con un aceitunillo, Pago de Almocita.

Nº. 71

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Febrero de 1547 por la que Diego el Nayar tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 60 maravedíes una haza de 3 marjales en dos pedazos termino del dicho lugar Pago de Agozaque.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 72

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 7 de Marzo de 1547 por la que García de Villareal tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 1363 maravedíes todos los olivos que en termino de dicho lugar pertenecen a los Avices, sin expresar linderos.

Nº. 73

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 12 de Septiembre de 1547 por la que Francisco de Málaga el Garci tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 68 maravedíes un pedazo de tierra de secano de 3 marjales poco más o menos en el Pago de la Rambla que linda con la acequia que viene de Nigüelas y un marjal de secano poco más menos en dicho termino sin expresar linderos.

Nº. 74

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Noviembre de 1554 por la que García de Bergara tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 375 maravedíes 2 marjales de tierra en el Pago de Zoca, linde Diego el Pujarri y García Axbuy.

Nº. 75

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 8 de Noviembre de 1542 por la que García de Bergara tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 2 reales una casa con su alto y bajo y un macaber de 20 pies de largo y 15 de ancho en dicho en dicho pueblo.

Documento nº 55

Escrituras de censo de la Iglesia de Dúrcal 254-F

Nº. 53

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que el beneficiado Juan de Solana tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 3 reales y medio varios macaberes:

- Uno en el Barrio del Margen, que tendrá tres marjales linde de tierras de Diego de la Torre, que en el camino que va al río.
- Otro macaber que tendrá un marjal e medio en el Pago de Almoces en el camino que va a Granada.
- Otro macaber en tres pedazos en el Pago Almoces de tres marjales.
- Otro macaber de dos marjales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Otro macaber en el Pago de Azocaque de un marjal y medio linde con guerto de Juan Albuza.
- Otro macaber de un marjal de tierra en el dicho Pago de Azocaque
- Otro macaber en el dicho Pago de Azocaque de dos marjales de tierra
- Otro macaber de tres pedazos de cinco marjales de tierra
- Otro macaber en el Pago de Valina de dos marjales de tierra
- Otro macaber de dos marjales que se dice Alhami, que linda por las heras de la Yglesia y Juan Almotaraz.
- Otro macaber en el Pago del Barrio Bajo de dos marjales en dos pedazos
- Otro macaber de tres marjales en el Pago de ...

Nº. 60

Escritura que se hace ante Cristobal Hurtado, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Septiembre de 1598 por el que Baltasar Blas tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 38 reales y 30 maravedíes una multitud de fincas que por lo difuso se omiten aquí y podarn verse en la nota que de letra clara se coloca en la escritura.

- Una haza de tierra de pan llebar Pago de Margena de un marjal y diez estadales, con una tierra por la parte de debajo de un paso de ancho, y la parte un balate con olibos de Francisco Hernández y haza de Antón Portillo y tierras de María Hurtado.
- Otra de un marjal y 32 estadales que dicen la haza de las Tortolas en dicho Pago, linde con la Açequia principal de Margena y con haza de María Hurtado.
- Otra de un marjal y 24 estadales, linde el Camino que va a Nigüelas a Granada, olivar de María Hurtado y tierras de Francisco Zamorano.
- Otra de un marjal y 10 estadales, linde con tierras de Gabriel Martín y Gerónimo Jordan y las de Diego López.
- Otra en tres pedazos en las Fuentes de Margena, juntas unas con otras de un marjal y 65 estadales, linde tierras de Francisco Ximénez, olivar de Bartolomé de la Puerta y Rdodrigo de Molina y el agua de las dichas fuentes.
- Otra haza de 90 estadales en el dicho Pago, linde tierra de Juan de la Puerta y de Mart'n López, Antón Portillo y Juan Gallegos.
- Otra que dicen de Granadillo de un marjal y 82 estadales, linde tierras de María Alonso, viuda y de Gines López.
- Otra de tres quartos de marjal Pago de Almocita, linde tierras de María Alcázar, Marcos de Jordan y Juan Dalva.
- Otra de un marjal y 25 estadales, linde tierras de dicho Juan Dalva y Diego de Morales.
- Otra de un marjal linde de tierras de dicho Martín Alcázar, Francisco de Guzmán y el Camino que va del Barranco de Almozita al Barrio de Alddanxo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Otra haza en el Pago de la Rambla de un marjal y 25 estadales, linde con tierras de dicho Diego de Morales y las de Martín López y la Vereda que va del dicho Barranco de Aldanxo.
- Otra en dicho Pago de un marjal y 75 estadales, linde con la acequia principal de Margena, haza de Miguel Escudero y el Camino que va de Nigüelas a Granada.
- Otra de 4 marjales en dicho Pago, linde el referido Camino, haza de Juan de la Torre, Gaspar de Guzmán y María Alonso Viuda, y las de Miguel Escudero.
- Otra haza de un marjal y 60 estadales junto a la casa de Gaspar de Guzmán, linde tierras y olivar de Gerónimo Jordan y las de Bernal de Vilches y con un Macaber de la Yglesia.
- Otra hazaa de un marjal y 69 estadales, linde tierras de Jorxe de Morales y Miguel Ligerero, la acequia y tierras de Gerónimo Jordan y Bartolomé de la Puerta, detrás del Molino de Aceite el dicho Barranco de Aldanxo.
- Otra en el dicho Pago de dos marjales y 4 estadales linde con tierras de Andres López y Francisco García y con el Camino que vaja del Barranco de Aldanxo al de Almocita.
- Otra de 3 marjales y 10 estadales, linde con tierras de Juan de la Torre y Cristobal Rodero y olivar de Gabriel Martín.
- Otra haza entre el Barranco de Almocita y Durcal, de marjal y medio, linde tierras de Andrés Ferrer, Gabriel Martín y Huerto de López.
- Otra por vajo de la anterior de 2 marjales y 56 estadales, linde con una vereda y hazas de Juan Hernández.
- Otra en dos pedazos que la parte un jorfé, de marjal y medio, que el pedazo más pequeño tiene tres morales agenos, linde tierras de Francisco García y Alonso Gonxalez y Francisco Puerta.
- Otra de 2 marjales y 69 estadales, linde tierras de Martín Sánchez Correa y Juan Melguizo y Alonso López.
- Otra de un marjal y 60 estadales, linde tierras del Barranco del Cosaque y haza de Juan de Soria y Pedro García.
- Otra de un marjal y 40 estadales, linde el Camino Real de Alpujarra y tierras de Gerónimo Jordan y Francisco de Noguera y Simón Ruiz y con una vereda que vaja del Barranco de Aldanxo.
- Otra que va por encima del camino que va de Nigüelas a Durcal de un marjal y 9 estadales, linde tierras de Miguel Ligerero y de Martín Alonso, viuda y la acequia Real.
- Otra en el Pago de la Marayja, linde de tierras de Diego López y tomó de Morales, Francisco Hernández, Juan López de los Carpinteros de 2 marjales y 53 estadales.
- Otra en dicho Pago de un marjal y 65 estadales, linde tierras de Diego López y Simón Godino y Gaspar Calbo.
- Otra en el dicho Pago, linde el uno con el otro de 2 ½ marjales, linde tierras de Diego López y Andres Ferxca.
- Otra en el mismo Pago de 3 marjales, linde con el Camino que va de Nigüelas a Granada, la acequia que viene de Nigüelas y tierras de Alonso López.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Otra de marjal y medio, linde de tierras de Juan de la Torre, Gerónimo Jordan y Gabriel Martín.
- Otra de 2 marjales y 94 estadales, linde con el Camino que va de Durcal a Nigüelas y tierras de Diego López y Juan de la Torre.
- Otra de un marjal y 89 estadales en el Pago de la Rambla, linde tierras de Francisco Ximénez y Andres López.
- Otra de 2 marjales y 75 estadales, linde tierras de Francisco de Guzmán, Alonso de Lupión y Luis de la Puerta.
- Otra en Margena de marjal y medio encima de la anterior, que tiene una viña por lo bajo, de un paso de ancho y tiene dos olivos de la Yglesia.
- Otra de un marjal, linde con huerto de Alonso López y hazas de Andres Ferrer y Antonio Gonzalez.

Nº. 62

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Abril de 1547 por el que Antonio de Burgos tomó de la Yglesia de Dúrcal a censo perpetuo de 12 maravedíes dos pedazos de solar de Rāvita y casa en el Barrio de Balina de dicho pueblo.

Documento nº 56

Escrituras de censo de la Iglesia de Ízbor. Signatura 572-F

Nº. 448

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Septiembre de 1547 por la que Lorenzo el Viejo tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 148 maravedies de Iso bienes siguientes:

Nº 448

YSBOL

FINCAS AFECTAS

Censo

BIENES HABICES

13 real. y 8 marav.	Dos morales grandes frontero de la puerta del horno de la Yglesia del dicho lugar, en medio de una plazuela, con la tierra que le pertenece
105 marav.	Cinco olivos grandes y sus sitios de tierra que están entre unas peñas y lindan con haza de Andrés de Santillana con unas peñas y viñas de Juan Bernal.
2 real.	Un olivo de la Yglesia de Pinos que linda con olivos de la Yglesia y es en la misma tierra, linde tierras del dicho Andrés de Santillana y un olivo de la Mezquita del lugar despoblado de Beznar y las tierras de Guajares y en su sitio de tierra, linde olivos de la Yglesia y cae sobre haza

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

del dicho Andrés de Santillana.

- 4 marav. Un pedazo de tierra en que puede haver un quarto de marjal poco más o menos, linde con el macaber y con un moral chiquito y un troncon de olibo viejo, con unos granados y unas higueras y es de riego.
- 112 marav. Una haza de un marjal de riego poco más o menos, con el agua que le pertenece, con una postura de moral en medio de una haza, con un olibo y seis morales, y con muchos granados alrededor de ella , linde con hazas de Andres de Santillana y por un macaber por abrir.
- 8 ½ marav. Un algarrobo grande que cae sobre hazas de Lorenzo de Santillana, por encima del Carril que desciende al Río.

Nº. 449

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Benito de Jaen tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 38 maravedies de Iso bienes siguientes:

Nº 449

YSBOL

FINCAS AFECTAS

Censo

BIENES HABICES

- 8 marav. Una haza de medio marjal poco más o menos en el Pago Alcotar, de riego y por encima de la dicha haza está un bancal que es de ella, con un albarcoque que linda con la Sierra y el Río y con hazas de Alonso Romero y con tierras de Martín Davila.
- 12 marav. Una ladera de banales de tierra de riego que tiene una era por la parte alta y por un algarrobo grande y otros pequeños, linde con el Barranco y con el Camino Real que va a Pinos, la qual dicha Era es de Juan del Puerto.
- 84 marav. Un olibo grande que es de la Yglesia de Pinos del Rey que cae sobre tierras de Andrés de Santillana
Dos ilbos y un pedazo de tierra suyo, linde con tierras de Andrés de Santillana y son de la Yglesia de Isbol.
- 4 marav. Un pedazo de tierra en que puede haver un quarto de marjal poco más o menos, linde con el macaber y con un moral chiquito y un troncon de olibo viejo, con unos granados y unas higueras y es de riego.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- 5 real. Una viña en el Pago Fideynas linde viña de Juan de Moya y la de Lorenzo el Beruji y por⁸⁵⁴ la parte vaja con el Camino que va a la Cuesta de la Cevada.
- 40 Un pedazo de tierra con muchos pinares en que se han cortado pinos para la Yglesia, en que puede haver una fanega de sembradura, linde con la acequia y pinar de Juan de Moya, con el Barranco y tierras y viña de Francisco maldonado y se puede regar dicho pedazo de tierra.
- 242 Un macaber grande por abrir de marjal y medio poco más o menos con un granado grande y otros pequeños, linde con el Camino que va a la Cuesta de la Cevada. Y siete pies de olibos grandes viejos, con sus sitios de tierras y con el macaber referido.
- 382 Una haza de riego de marjal y medio por vajo de haza de la Yglesia, con unos albarcoques y duraznos, linde con el Río y con haza de Francisco Davila.

Nº. 450

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Lope de Palma tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 798 maravedies una porción de tierras y árboles:

Nº 450

YSBOL

FINCAS AFECTAS

Censo

BIENES HABICES

- 8 marav. Un solar de casa que tiene 12 pasos de ancho y 18 de largo, linde con casa de Juan de Baena y la de Lopez de Palma.
- 121 marav. Dos limones vajo del dicho lugar y encima de la torre de la Yglesia, con un padacillo de tierras en que los dichos limones están.
- 13 real. 21 Dos morales, el uno junto al Camino que entra al lugar y el otro en huerta de Juan de Bernal cerca de las casas Pago de Gevenistara. Y un moral encima de haza de Ysavel Davila en el Pago Albinar.
- 17 marav. Una haza de tres marjales poco más o menos, que tiene por la parte vaja un pedazo de viña y unos bancalillos y

⁸⁵⁴ Aparece tachado: el Camino

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

árboles frutales e un azebuche y granados y un alamo, que es todo de la Yglesia de Tablate, linde con el Río, con una acequia por la parte alta, con el Camino que va a Tablate y con haza de Francisco Davila..

8 marav. y medio Una mata de moral con 5 piernas, linde con un pedazo de tierra de Su Magestad en el Pago Funestica o Frusteron.

19 Dos olibos en haza de Juan de Moya, linde tierras de Diego Yubrin Pago Alhadaya. Otro olibo en haza de dicho Diego Yubrin, linde con los olibos ante dichos y con las falda de una Sierra.

80 ½ marav. Un aceituno en el Camino que va del lugar a la Cuesta de la Cevada que cae sobre un Macaber por abaxo.

2 real. 13 marav. Tres olibos grandes, los dos juntos en unas Eras, y el otro cabo en un algarrobo grande de la Yglesia, vajo el Macaber, dos morales cerca de los dichos olibos en todo lo qual desde el Macaber referido abaxo es una cañada de barrancales y hazas embozacas con muchos granados y almeces, algarrobos y lantiscos, linde con Juan de Moya y García de Palma por la parte vaja y con el Camino que parte. Al pie de todo lo qual hay una haza y otra que esta encima de esta, en que parece haver dos marjales poco más o menos, linde con el Camino que vaja al Río y la haza suso dicha y dos matas de morales abaxo al Cabo de la Yglesia referida, linde con un camino que vaja desde el lugar al Río.

Dos matas de moral en tierras de Andres de Santillan.

Nº. 451

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Antonio de Palma de tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 390 maravedies una porción de fincas y árboles:

Nº 451

YSBOL

FINCAS AFECTAS

Censo

BIENES HABICES

17 marav. Un olibo en haza de Anton de Palma, linde dicha haza con el Camino que viene a Pinos.

10 marav. Una pedazo de eras junto con las de Juan Rodriguez y Juan del Puerto

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

60 marav. Un pedazo de viña y monte de una fanega de sembradura poco más o menos, y la viña como de un marjal, linde viña de Diego Yubran, la de Juan de Moya y Juan del Puerto, cuya viña y monte tiene olivos suyos y alcornoques y otros árboles. Pago de Garrayz.

36 marav. Una haza de secano de dos fanegas de sembradura Pago de Alintraricha, linde tierras de Juan de Moya, Juan de Bernal, Juan del Puerto y unas peñas.

127 marav. Un pedazo de macaber por abrir que tendra un marjal poco más o menos, y al canto de el estan 6 olivos grandes de dicha Yglesia, y un almez grande con un montecillo de algarrobos grandes alrededor, linde con un pedacillo de tierras de dicha Yglesia y otra haza de la misma y atraviesa por medio del Macaber el Camino que va a la Sierra

140 marav. Un moral en tierra y huerta de Juan de Moya y junto a las casas, que sera de un marjal de Hernando Halid.

Nº. 452

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Juan de Baena tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 558 maravedies una haza en dos bancales de marjal y medio, que tiene un granado en el Pago de Remyle o Remire que linda con unas peñas y un arroyo.

Nº. 453

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Septiembre de 1547 por la que Bartolomé Martín tomó de la Yglesia de Izbor a censo perpetuo de 594 maravedies una porción de hazas y otras fincas:

Nº 453

YSBOL

FINCAS AFECTAS

Censo

BIENES HABICES

4 marav. Un garon de tierra en que puede haver medio marjal poco más o menos, linde por todas partes con tierras de Juan de Moya en el Pago Fideynabuyarin.

2 marav. Una haza de secano de una fanega de sembradura poco más o menos que linda con Juan de Baena por las dos partes y con un Barranco.

48 marav. Una haza entre dos Barrancos de tres Bancales a orillas de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

un camino que va del lugar a la Sierra y tiene por la parte vaja dos olibos en la dicha haza que linda hacia el Barranco con tierras de Francisco de Baena y de Gonzalo Hernández en el Pago Rigo.

4 marav. Un pedazuelo de tierra de medio marjal con un moral y unos granadillos suyos, que linda con haza de Juan de Moya y tierras de dicha Yglesia y un camino.

23 marav. Una haza con un Bancalejo debajo de ella de un marjal poco más o menos de riego con el agua que le pertenece, con un albarcoque grande y con unos granados y almeces, linde tierras de Santillan y las de Juan de Moya y con haza de la Yglesia. Y un olibo grande en Xofes de dicha haza y cae sobre haza de Juan de Moya.

48 marav. Dos hazas juntas la una con la otra que las parte un Xorfes por medio, con dos higueras y un cañaberal grande que los cerca por la parte vaja hacia el Río en que puede haver dos marjales poco más o menos y es de riego, que linda con tierras de Andrés de Santillan por la parte alta y con una haza por la parte vaja que se llama Laduachoz, y es de la Yglesia de Pinos del rey.

425 marav. Una haza en la otra parte del Río de marjal y medio poco más o menos con un durazno que linda con haza de Andrés de Santillana y Francisco de Viladuce Pago Alguerza.

382 Un pedazo de tierra con muchos pinares en que se han cortado pinos para la Yglesia, en que puede haver una fanega de sembradura, linde con la acequia y pinar de Juan de Moya, con el Barranco y tierras y viña de Francisco maldonado y se puede regar dicho pedazo de tierra.

Un macaber grande por abrir de marjal y medio poco más o menos con un granado grande y otros pequeños, linde con el Camino que va a la Cuesta de la Cevada. Y siete pies de olibos grandes viejos, con sus sitios de tierras y con el macaber referido.

Una haza de riego de marjal y medio por vajo de haza de la Yglesia, con unos albarcoques y duraznos, linde con el Río y con haza de Francisco Davila.

Documento nº 57

Escrituras de censo de la Iglesia de Lanjarón. Signatura 566-F

Nº. 183

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgo Antón de Villaverde a favor de la Yglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 2278, sobre una porción de bienes que se designan en dicha escritura donde podrán verse y es bien clara:

- Dos bancales de tierra junto a la Fuente de las Calenturas, con todos los árboles que tienen dentro, que alinda con Matías de Pelegrina.
- Mas otros bancales en el Almendral, con morales y almendros y otros árboles, son siete bancales, alinda con Pedro Romera.
- Más otro bancal de tierra, está puesto de biña en los carriçales, alinda con Pedro Romera y Pedro Mingorançe.
- Más otro pedaço de tierra en el Pago del Salado Calma, alinda con Pedro Ramos.
- Más otros dos pedaços de tierra en el Pago del Salado, digo del Selano, linde de Joan de Ontiveros y Joan de Mingorançe.
- Más otro marjal de tierra en el dicho Selano, linde de Xeronimo Ruiz.
- Más un olivo junto a la Ermita en el Pago Zanco, alindando con tierras de fanco, de riego.
- Más dos bancales con ocho olivos, encima de la suso dicha de Lope Arias.
- Más un moral en el camino de Granada dentro de hazienda de Matías Pelegrina.

Nº. 184

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Noviembre de 1724 otorgo Francisco de Villaverde a favor de la Yglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 39 reales sobre:

- Una casa junto a la Yglesia de Francisco de Villaverde, linde con la de Francisco de Moya y Geronimo Rodríguez, paga cada un año treinta y tres reales.
- Unos bancales en el Pago de las Lagunillas de Pedro Lozano. Linde de hacienda de Don Manuel Calvancho, del Barranco del Salado, paga en cada un año nueve reales de censo perpetuo.
- Una viña en el Pago del Secano de la Campiñuela de Joseph de Lara, linde de haza de Salvador de Ximénez y hacienda de Luis Ruiz, sobre la qual paga un real y medio cada un año.
- Un pedazo de tierras con morales de Matías Ximénez en el Barrio del Presidio, linde Chriptóval Sánchez y paga dos reales en cada un año

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 185

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Alonso de Alaxamy tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 676 maravedíes de los bienes siguientes:

- Una viña de dos marjales poco más o menos que linda con viña de Bartholomé Gitomos y con viña de la Yglesia en un real de censo.
- Un haça de un marjal y medio de riego en el Pago de Chevique, alinda con haza de Juan Alabuz y con haza de Juan Rambla, rematose en el dicho Alonso Alaxamy.
- Otra haça que se llama Fadi Adum de cinco marjales de riego, que alinda con haça de Fernando Toryle y con haça de Andrés de Salmonca y con haça de Chriptóval de Baeça en el pago Chevique.
- Una haça de marjal y medio que alinda con haça de los herederos de Abuyahi y que tiene unos almezes, que alinda con haça de Gonzalo Ayzit y con haza de Chriptóval de Baeça, en quinientos e diez maravedíes de censo perpetuo cada un año.
- Una casa en el Barrio del Cenete, que alinda con haza de Hernando Elhadio, rematosele en treinta y un maravedíes.
- Una viña en quatro pedaços de dos marjales poco más o menos, que alinda con viña de Ambrosio Pizpiz, rematosele en el Pago de Alaxemy en ochenta y dos maravedíes de censo perpetuo en cada un año.

Nº. 186

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Juan de Arebalo tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 850 maravedíes una haza con muchos bancales que se llama Alcobay de 6 marjales, que tiene 5 morales, linde con haza de la Yglesia y con la de Lorenço Rocon.

Nº. 187

Escritura de Reconocimiento que en 13 de Abril de 1726 otorgo Don Manuel Orozco Calbarche a favor de la Yglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 31 maravedíes: los dos sobre bienes de la suerte que sale en cabeza de Manuel Ortiz, 9 en suerte de Pedro Romero y los 2º restantes en la suerte de Andrés de Villaverde:

- Unos bancales que linda uno con otro de Francisco Castellanos y una heras en el Salado Pago de las Lagunillas, que linda con Joseph Gallegos y Alonso Gutiérrez y otras tierras que llaman de Calenturas, linde con el Camino Real que bienes a esta ciudad y heras de Silvestre Luis y Sebastián Bueno vezinos del dicho lugar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 188

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Junio de 1592 otorgo Juan García de Poza a favor de la Yglesia de Lanjarón sobre un censo perpetuo de 14 reales, sobre dos hazas que se dizen las macaberes, ambas unidas linde con hazas del horno de Lorenzo Molina, la dicha Yglesia y el Camino Real.

Nº. 189

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 14 de Agosto de 1564 por la que Juan Quiezuki de Salazar tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 22 reales, el sitio de la Yglesia Vieja del dicho lugar, con las torres, tapias y cimientos y una huertezuela en ella aneja con un moral, higueras y otras plantas, linde con el Calle Real, con la azequia que baja del Cenete al Castillo, por la espaldas con el Mesón de Minales y por delante la casa de Animas. dos morales uno grande y otro pequeño, linde con el Camino de Granada, con Martín Abolany.

Nº. 190

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530 por la que Martín Roxolo tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 187 maravedíes y medio, una haza de tres marjales, cinco pedaçuelos, que están en un cabo linde con viña y huerta de Juan Abuexa, haza de Juan Alcaraz y tierras de Juan Alaixa.

Nº. 191

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Juan de Peregrina tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 375 maravedíes y una gallina, una haza en tres pedaços de tres marjales, con dos morales uno grande y otro pequeño, linde con el Camino de Granada, con Martín Abolany.

Nº. 192

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Hernando Morales el Negro tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una suerte en término de dicho pueblo los bienes siguientes:

Suerte de Joan de Pelegrina.

- Dos bancales que tienen tres marxales poco más o menos en terçero trançe que tiene nueve morales dentro e grandes, linde por la parte alta el camino que va de Lanjarón a Granada y por otra con un camino que va a la fortaleza e tierras de Pedro Martín y por la parte de abaxo con el camino que va a la fortaleça.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Un moral questa por baxo de los bancales de arriba, por baxo del camino que va de la dicha fortaleza y está en tierras del dicho Joan de Peregrina, y cae sobre haza donde esta alinda con el dicho camino.
- Un moral en el terçer trançe en haza de Sebastián Vueno el Viejo, que la haza linda con suerte de Gabriel Mançano y por la parte de abaxo con tierras de Xayme de Riera e con los morales del Santísimo Sacramento.
- En el segundo trançe un bancal de tierra que tiene un marxal poco más o menos, que linda con tierras de Luis de Moya e con Pedro de Villaverde e con la madre de Pedro Arias.
- En el Almendral una haça que tendrá quatro marxales poco más o menos con algunos almendros, linde con almendral de Joan García de Roca e Joan de Míngoranze e con Graviel Mançano y Sebastián Pérez por la parte de arriba.
- Tres bancales que tendrán un marxal poco más o menos e tienen seis estacas de moral e unas parras en el segundo trançe, linde con haças de Lope Arias e con Valtasar de Uceda e con el camino que va a las viñas de el Salado Alto.
- Cinco vancales en el quatro trançe que tendrán dos marxales poco más o menos, que tiene un olivo junto a unas peñas que se le da a esta suerte, linde con Pedro de Míngorançe e por una açequia por el alto que passa a la haça de Luis de Moya.
- Un olivo gordal alindando con las peñas del Castillo e con vancales de Diego Martín.
- Otro olivo en el quarto trançe en suerte de Joan de Ruis, questa en el camino que va a las haças suso de Luis de Moya.
- Otro olivo en el quarto trançe en un vancalexo ques pequeño de la Yglesia y alinda con tierras de Pablo de Luis y suerte de Lope Arias.
- En el segundo trançe se le da un vancal ques de un marxal que tiene dos morales, linde por la parte de abaxo con tierras de Sebastián Vueno el Moço e con Joan Garçia de Roca.
- Tres vancales de un marxal poco más o menos en el quarto trançe, linde con Vartolomé Sánchez e con Lope de Arias e con el Río.
- Un marxal de tierra de Mesquerina, linde con Pedro de Míngoranze e con el camino que va a la açequia de Mezquerina.
- Dos bancales que tendrán medio marxal poco más o menos en el segundo trançe, que alinda con tierras de Joan Xayme e con bancales de Sebastián Pérez.
- Dasele una haza entera en el secano questa entre dos barrancos y de la cabeçal del monte de hacia la moxonera de Orxiva.
- La séptima parte que la Yglesia tiene en el Salado de tierra carriçal que se a de partir por yqual parte a Alonso de Solís, Pedro de Nava. Escrivano Público.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 193

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Octubre de 1547 por la que Francisco Rondy tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 8 reales una casa en dicho lugar que alinda con Juan Osuna, Hernando Ruiz y la Calle Real.

Nº. 194

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Estebán Belazquez Barbero, tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una porción de fincas:

- Una haça de quatro vancales que tiene quatro marxales e seis morales e un olivo en el segundo trançe, que alinda con vancales de la Yglesia e con pedaço de Juan de Salaçar e con tierras de Valtasar de Uçeda e por lo alto por otra parte con otra suerte de Valtasar de Uceda e por la parte de abaxo jorfel de tierra de Pedro Martín del Castaño.
- Siete vancales que tendrán quatro marxales poco más o menos en el tercero trançe que tiene tres estacas de olivos que alinda con suerte del Beneficiado e con tierras de Sevastián Vueno e con tierras del dicho Esteván e pasa el camino que va al Río por detrás de la Yglesia por la cabeçada de unos de los dichos vancales.
- Una haça en el segundo trançe que tendrá tres marxales poco más o menos, que tiene un moral ques de la Yglesia, otro ajeno, que alinda con el Açequia Alta de el Salado por parte de abaxo e por otras fincas de Jhoan de Salazar del salado e por otra parte de aca de los menores de Salvador Xayme y por lo alto el camino que va a las viñas del Salado.
- Ocho morales juntos en la moraleda donde tiene Joan Martín otros nueve morales en el segundo trançe, que alindan con la haza de Isavel de la Dehessa e por lo alto con tierras de la Yglessia e por otro un camino que va del Açeituno a esta suerte.
- Tres vancales que tendrán quatro marxales, que tiene cinco morales, los tres dellos questan juntos son de la Yglessia, los dos apartados son agenos, que alindan con suerte e tierra de la Yglessia e por otra açequia e camino que baxa de la suerte al Camino Real de Granada, e por la parte de arriba con olivar de Joan de Salazar.
- Un pedaço de tierra en el Pago de Mesquerina que será de tres marxales de tierra que alinda por la parte de arriba tierras de Pedro Martín e Gonzalo Ruiz e por la parte de abaxo tierras de Joan de Pelegrina e por otra el varranco del Yesar e con un camino que viene de las viñas a el lugar.
- Un moral vien salido entre la suerte de Pedro de Villaconde y Luis de Mora que ay dos morales que es más pequeño que están en valate de haça de la Yglesia, de la suerte de Hernando de Castellanos que tiene a espaldas de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Dasele dos vancales que tendrán medio marxal de tierra en el segundo trançe, linde con tierras de Graviel Mançano y por otras tierras de Joan García de Poça y por otra tierra de Francisco Mançano.
- Un vancal y otro medio que tiene un olivo, que tendrá medio marxal poco más o menos, que es en el segundo trançe que alinda por una parte con tierras del dicho Esteván Velazquez e por otra tierras de Pedro de Villaverde e por otra un camino que va del cenete al Varrio del Azeytuno, que lo parte el medio vancal unos almendros a dar a la açequia arriva.
- Un olivo en haça de Sevastián de Collantes, en el terçero trançe, que alinda la tierra dende esta con tierras de Esteván Velazquez e con unas peñas y es el olivo questa en un jorfel ençima de la suerte de Villaverde.
- Yten un tronco de olivo en haça que es de Graviel Mançano y es el que está en el vancal más abaxo, ençima de la suerte de Esteván Velazquez.
- Un troncon de moral ençima del cañavar de Pedro de Mingorançe en haça de la Yglesia, que alinda con el dicho cañamar de Mingorançe e haça de Valtasar de Uçeda.
- Dasele dos olivos en suerte de Valtasar de Uçeda en el quarto trançe, por baxo de la dicha haça, linde suerte de Joan de Salaçar e Joan de Mingorançe.
- Un tronco de olivo en suerte de Joan de Salaçar.
- Dasele otro tronco de olivo en suerte de Joan de Riera, que fue de Alonso Serrano, linde de suerte de Joan Bueno e madre de Lope Arias.
- Un olivo en haça de Ysavel de la Dehesa en el segundo trançe y está solo, e alinda la tierra con la moraleda de la Yglessia e con moraleda de Juan Martín de Sanlucar.
- Un marxal de medio marxal que es en el segundo trançe, que alinda con suerte de Joan Jayme e con el açequia e camino de la suerte a el Varrio del Azeituno.
- Un vancal que solía ser Rāvita en el Acocaque, que alinda con olivos de Pavlo de Luis e tierras del dicho Esteván Velazquez e por otra la açequia que va por el prado, tiene un moral de la Yglessia que se dio a otra suerte, e otro moral que es de Pedro Martín e un olivo del dicho Esteván Velazquez.
- Yten la séptima parte de la tierra e carrizal que tiene la Yglessia en el Salado, que se ha de partir por yguales partes entre siete suertes yualmente.
- Dasele un moral que está en suerte del Veneficiado en el segundo trançe, que alinda con tierras de Luis de Moya por todas las partes en el Salado y tiene dos golpes y es el del medio.
- Dasele en esta suerte un vancal que alinda con suerte de Pedro de Mingoranze del primero trançe donde están unas estacas de lo alto del monte. Alonso de Solís. Pedro de Navas. Escrivano Público.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Todo lo qual an andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso perpetuo y andando en ella Esteván Velazquez, varbero, vezino del dicho lugar de Lanxaron, que esta presente, puso los dichos vienes de suso deslindados e declarados en sesenta e siete reales de çenso perpetuo en cada un año.

Nº. 195

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530 por la que Gonzalo Arevalo tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 17 reales y medio, una haza en que puede haver medio marjal con ocho azeitunos y cuatro morales y una Rāvita junto a , linde con el Camino Real y con huerta de Juan de Vega.

Nº. 196

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Baltasar Ximénez tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 187 maravedíes y medio una casa en dicho pueblo en el Barrio del Cenete, y junto con ella un moral sobre un jorfer y linde con casas de Francisco Guzmán.

Nº. 197

Escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Hernando Mateo y su muger tomaron de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales, una suerte comprehendida de varias fincas en el dicho lugar e su termino los vienes syguientes:

Suerte de Hernando Mateo

- Dasele a esta suerte una haça de quatro marxales poco más o menos que está en el segundo trançe e tiene quatro olivos y seis morales e una higuera, linde con huerto de Pedro de Mingoranze, con tierra de Francisco Ruiz Çermeño y moraleda de Sevastián Pérez e tierra del suso Hernando Mateo e con el Camyno Real que va a Orjiva, son dos olivos contenido en valate vaxo el camino arriva y otros tres que quedan allí son de la suerte de Francisco de Moya.
- Iten, se le da a esta suerte dos vancalexos que serán un quarto de marxal poco más o menos que esta en el segundo trançe, linde con tierras de Joan Pelegrina e Pedro Martín del Castaño e con una açequia e camino que vaxa a la haça de la Yglessia.
- Yten, se le dan quatro vancales que tendrán quatro marxales poco más o menos en el primero trançe, linde con el camino que va a las viñas altas de el Salado. E con tierras de Jhoan de Salaçar e por la parte de arriva con una açequia perdida, que no va agua por ella, e con tierras de Esteván Velazquez, con nueve o diez morales que tienen dentro estos quatro vancales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Yten, se le dan un moral y una estaca de moral que están delante de la puerta de Joan de Pelegrina, que lindan por todas partes con tierras del dicho Pelegrina que son los que están junto a el camino.
- Dasele más un vancal de tierra con un moral, que será de un marxal de tierra poco más o menos en el primero trançe, linde por todas partes con tierras de Jhoan García de Poça.
- Más un pedaço de tierra de secano que está de aquel cavo del Arroyo Salado, que serán quatro marxales poco más o menos y es en el tercero trançe de las viñas, linde con tierras de Joan de Salaçar, hacia el arroyo salado e con tierras de Lope de Arias.
- Más un pedaço de tierras que será un quarto de marxal poco más o menos que solía ser Rāvita, con una higuera e tiene un moral que no es suyo y no de la suerte de la Yglessia, que se dio a çenso a Francisco de Moya, que alinda con el camino que va a Orjiva e con la calle que va a cassa del dicho Hernando Mateo.
- Más fanega e media de sembradura poco más o menos de secano, que alinda con el varranco por la parte donde sale el Sol, e por otra parte con otro varranco y por la vereda que va a la Yuca.
- Más media fanega de sembradura en el secano que tiene en la esquina alta un açebuche, que alinda con Graviel Mançano y Pavlo de Luis.
- Yten, se le da la séptima parte de toda la tierra e carriçal que tiene en ese lado que se a de partir en siete suertes yguales. Alonso de Solís, pedro de Navas. Escrivano Público.

Todo lo qual a andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso pepetuo y andando en ella Hernando Mateo vezino del suso lugar que esta presente, puso los dichos vienes de suso deslindados y declarados en sesenta e siete reales de çenso perpetuo en cada un año

Nº. 198

Escritura que se hace ante Albaro de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que Bartolomé Berdejo, Alcaide de Lanjarón, tomó de la Yglesia de dicho pueblo a censo perpetuo de 7 reales, nueve marxales de tierra, linde con Atacabes y haça del dicho Alcaide que le dio la suerte de dicha Yglesia en trueque de un horno y por la parte de arriva con Pedro Bordimar y de la otra parte con heras Atache de Rodrigo de Banes, Beneficiado del dicho lugar que tenia a zenso de la Yglessia.

Nº. 199

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1570 por la que Martín de Moriano tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 9 reales, un pedazo de macaber de unos tres marxales, linde con el Camino Real, con un Molino de aceite, con haza de Bartolomé Fahax y una Rāvita.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 200

Escritura que se hace ante Diego Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Enero de 1531 por la que Bartolomé Nieto tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 77 ducados, todos los bienes repartidos a los Avices de ella, sin expresar los que sean. El mismo Bartolomé Nievo por escritura ante Luis de Ribera en 19 de Mayo de 1525 tomo de la referida Yglesia a censo perpetuo de real y medio de un solar en dicho pueblo con un moral y una higuera en el Barrio del Azeituno, que linda con Diego Alfotin, con la Ravita y la Calle Real.

Nº. 201

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Baltasar de Uceda tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprehensiba de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, los vienes siguientes.

Suerte de Valtasar de Uceda

- Dasele a esta suerte una haça de tres marjales poco más o menos que esto tiene un vancal pequeño a la parte de abaxo e tiene seis morales e tres olivos, linde con tierras del dicho Valtasar Uceda e por otra parte con tierras de Pedro de Mingorançe e por tierras de Sevastián Pérez e con tierras de Francisco Ruiz Çermeño.
- Yten, se le da un vancal en tercero trançe que tiene una mata de moral e otro moral grande e otro pequeño e una higuera, linde con tierras de Sevastián Pérez y de la Sacristía e con Pavlo de Luis.
- Yten, se le da una haça de quatro marxales poco más o menos en el primero trançe, que alinda por la parte de arriba con tierras de Bartolomé Sánchez y el camino que va a la huerta y el açequia, e por la parte de abaxo con tierras de Francisco Ruiz Çermeño.
- Yten, se le dan dos vancales que tendrán un marxal poco más o menos en el quarto trançe, que alinda con Pedro de Mingoranze e con tierras de Joan Martín e con un açequia.
- Yten, se le da un vancal en el segundo trançe que avra dos marxales poco más o menos, que alinda con tierras de Sevastian Pérez e con un camino e açequia que viene del Çenete a el Molino.
- Yten, se le da un vancal questá en el segundo trançe que tendrá un marxal poco más o menos con un moral ageno, que alinda por la parte de arriba con tierras de su madre, de Lope Arias e con el Camino Real que va a Orjiva deste lugar, e con un açequia questa entre este vancal e la suerte de Pedro de Villaverde.
- Yten, se le da un moral questa en suerte de Sevastián Vueno el Viejo questa a las espaldas de Luis de Moya, linde con el dicho e con su casa.
- Yten, se le da un marxal de viña perdida en segundo trançe y del Salado, linde con suerte de Francisco García Pelayo e con Juan

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- García, Empedrador e con tierras de Joan Salaçar e con tierras de Joan de Vaeza.
- Dasele más cinco vancalexos pequeños que serán medio marxal poco más o menos, linde unos con otros, y lindan con el Río y con tierras de la madre de Lope Arias e con los herederos de Salvador Xayme.
 - Yten, un pedaço de un vancal ques sitio de un naranxo que está en él, que por todas partes linda con los herederos de Salvador Xayme.
 - Yten, se le da un vancal con otros dos medios vancalexos muy pequeños que tienen unos granados en el quarto trançe, que alinda con tierras de Luis de Moya e con Joan Xayme que tendrán medio marxal.
 - Yten, se le da otro vancal en el quarto trançe que tendrá un marxal poco más o menos que esta entre medias de a suerte de Bartolomé Pérez que la posee Luis de Moya e tiene un acebuche, que alinda por todas partes con Luis de Moya.
 - Diosele más tres vancales que tienen quatro estacas de morales con dos olivos que tendrá medio marxal, antes más que menos, en el quarto trançe, que linda con tierras del Castillo e con Joan de Luis e con una açequia e tierra de Diego Martín.
 - Diosele más tres vancales que tendrán dos marxales poco más o menos en el quarto trançe del Castillo, que alinda con las peñas del Castillo e por la parte de arriba haçienda del Castillo e por otra parte con tierras de la suerte de Diego Martín que posee el dicho Valtasar de Uceda.
 - Diosele más a esta suerte un marxal de tierra que tiene quatro estacas de moral questa en el tercero trançe y alinda con Graviel de Mançano, con tierras de Joan García de Poça con una acequia que vaxa a el Acocaque.
 - Yten, se le da la séptima parte de la tierra e carrizal del Salado que se a de partir entre las siete suertes por yguales partes. Alonso de Solís. Pedro de Nava. Escribano Público.

Todo lo qual a andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso perpetuo y an dado en ella Valtasar de Uceda, vecino del dicho lugar questa presente puso los dichos vienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de çenso perpetuo.

Nº. 202

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Hernando Castellanos tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprehensiba de varias fincas en el lugar y termino de Lanxarón, los vienes siguientes.

- Una haça en el tercero trançe de quatro marxales de tierra, tiene ocho morales y un azeituno, ques el que cae hazia el camino que va del Acocaque, linde con tierras de Pedro de Mingorançe y el camino

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- que va a el Acocaque y por la parte de abaxo otro camino que va al Acocaque y la madre del agua.
- Un vancal que tendrá tres marxales en el segundo trançe, linde con el dicho Hernando Castellanos y con tierras de Juan Sánchez de Cabra y Sebastián de Ximénez, con quatro morales en el jorfel que son de Pedro de Mingorançe.
 - Un vancal en dicho trançe que tendrá quatro marxales poco más o menos que tiene un moral ques de Francisco Ruiz el Gordo y todos los demás árboles son de esta suerte, linde con tierras de Estebán Velazquez y con el camino que baxa del Çenete al Barrio del Azeytuno y tierras de la Sacristía.
 - Un bancal en el dicho trançe que tendrá un quarto de marxal poco más o menos, linda con el camino que baxa del Çenete al Barrio del Azeytuno y con tierras de Juan Bueno.
 - Un moral en el romeral que oy posee Juan de Salazar con camino del pueblo al salado, el primero que está en el jorfre, alinda con el camino que va a el Salado.
 - Dansele siete morales, que los quatro están en Pardo y otro arrimado a la suerte de Gabriel Mançano, ques el que esta ençima del camyno que va de las tierras al Castillo, arrimado a un olivo y los dos están en huerto de Juan de Pelegrina, que trocó con Juan de Luis.
 - Dansele tres troncones de olivos que están en la misma haça del Prado, que no ay otros en la haça.
 - Cinco bancalexos en el quarto trançe que tendrán dos marxales poco más o menos, con quatro olivos que son los caberos que están juntos el camyno por donde baxa Luis de Moya a su hazienda, linde con suerte de Hernando Mateo y con la madre del agua y con el camyno que baxa al Río.
 - Un olivo que esta encima de la suerte de Juan Jayme en la suerte que Gabriel Maldonado y agora es de Xayme de Riera y está entre la linde de Xayme y de Pedro de Villaverde en lo baxo de ambas suertes.
 - Un olivo que está entre un açequia entre las suertes de arriva y tiene otro olivo pequeño junto al que es de la Yglesia.
 - Otro olivo en el tomadero del agua en la suerte de Juan García de Poza que nasce en la suerte de Jaime de Riera questa caído sobre el açequia.
 - Una estaca de moral, que es un moral grande con medio marxal de tierra, linde con casa de Peñalosa y casa de Xaime de Riera y guerto del dicho Xaime y calle que va al Açocaque.
 - Un bancalexo en el segundo trançe que tiene seis morales agenos en medio de tierras de Juan García Pelayo y por lo alto con una açequia.
 - Un bancalexo en el segundo trançe que está entre medio de la suerte de Domyngo Hernández y alinda por lo alto con un açequia, tiene tres morales de la Yglessia que se le dan.
 - En el segundo trançe un bancal que tiene medio marxal, linde con el dicho Hernando Castellano y haça de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Dasele más la séptima parte de la tierra y carrizal de el Salado que se a de partir en siete suertes por yguales partes. Alonso de Solís. Pedro de Navas. Escrivano Público.

Todo lo qual a andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso perpetuo y an dado en ella Hernando Castellanos, vecino del dicho lugar questa presente puso los dichos vienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de çenso perpetuo.

Nº. 203

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530 otorgo a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Manuel Ortiz de 67 reales de zenso al año:

Inquilinos:

Joseph Guerrero	13	½ reales
Joseph Gutiérrez.....	9	reales
Francisco Castellanos.....	10	“
Fernando de Chaves	8	“
Francisco de Galvez Charran ..	6	“
Juan García de Santa Cruz	3	“
Herederos de Joseph Gamez....	3	“
Herederos de Juan de Galvez....	2	“
Juan Manuel de Osorio y Calbache	2	“
Juan de Samos.....	2	“
Bernardo Piqueras	2	“
Francisco Vueno digo Joseph Vueno		
Ximénez.....	2	“
Francisco de Samos	1	“
Joseph de Laxa.....	1	½ “
Miguel Ruiz de Souz	2	“
=====		
67 Reales		

Apeo:

Posee Joseph Guerrero

Posee una casa con su corral en el barrio del Azeytuno, linde con casa de Joseph Gutiérrez, Francisco Castellanos y hacienda de Chriptóval Mingorance.

Y así mismo unos banales en el Pago del Almendral linde hacienda de Manuel Calbache y de los herederos de Ambrosio Terrón. Y todo paga trece reales i medio de zenso.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Joseph Gutiérrez

Posee una casa en dicho Barrio, linde con casa de Joseph Guerrero y Chriptóbal de Mingorance y el Camino Real i paga en cada un año nueve reales.

Posee Francisco Castellanos

Posee otra casa en dicho Varrio, linde casa de Fernando de Chaves i Joseph Guerrero y hacienda de Chriptóbal de Mingorance. Así mismo un bancale en el Pago del Calvario, linde camino Vaxo, hazienda Chriptóbal García. Y así mismo otros banales en el Pago de la Encinilla, linde hacienda de Marcos Vueno y camino de la Sierra. Y todo a de pagar diez reales cada un año

Posee Fernando de Chaves

Posee una casa en dicho Varrio del Aceituno linde casas de Francisco Castellanos y el Caño de Alejo. Así mismo unos banales en el Pago de la Fuente Vaxa, linde con el Río y la acequia de los Conxilones y a de pagar en cada un año ocho reales

Posee Francisco de Galvez Charran

Posee unos banales en el Pago del salado, linde del Barranco de dicho Salado y la acequia baja del Salado y paga seis reales de renta al año.

Posee Juan García de Santa Cruz

Posee unos banales poblados de olivos en el Pago del Calvario, linde el Camino Real, hacienda de Francisco Castellanos y paga cada un año tres reales de censo.

Poseen los herederos de Juan de Galvez

Poseen unos banales en el Pago del Molino Vaxo, linde camino del dicho Molino, hacienda de Juan Ximénez pagan dos reales de censo en cada un año.

Posee Juan Manuel de Osorio y Calvache

Posee un bancale con olivos en el dicho Pago, linde con hacienda de los herederos de Juan Gallego y de Juan Ximénez y paga dos reales en cada un año.

Posee Juan de Samos

Posee un Bancale en el Pago de la Tres Quicialta, linde de hacienda de Luis y Francisco de Samos y paga dos reales en cada un año.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Bernardo Piqueras

Posee una moraleda en el Pago del Caño de Alexo Mariano, linde camino de los guertos y Salvador de Gálvez y paga dos reales en cada un año.

Posee Francisco Bueno Ximénez

Posee oy Joseph Bueno Ximénez unos bancales poblados de parras en el Pago del Molino Vaxo, linde con hacienda de Francisco García Zamora y hacienda de Francisco Calbon y paga dos reales en cada un año.

Posee Francisco de Samos

Posee un bancalete en el Pago de la Acequia Alta, linde con hacienda de Juan de Samos y paga en cada un año un real.

Posee Joseph de Laxa

Posee una viña en el Pago del Salado, linde de hacienda de Catalino Gutiérrez Samos y la acequia baja del Salado y sobre ella paga real y medio al año.

Posee Miguel Ruiz de Sous

Posee unos bancales en el Pago de la Vancalada con parras, linde de hacienda de Chriptóval de Mingorançe y Francisco Leoni y Camino de la Vordaila y paga en cada un año dos reales.

Nº. 204

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Enero de 1647 otorgo Cristóbal de Pareja a favor de la Yglesia del dicho lugar, de un censo perpetuo de 476 maravedíes, que son los siguientes:

- Una huerta con los morales y demás árboles que tiene dentro que alinda y está por cima del Camino Real de Granada y así mismo alinda con tres caminos.

Nº. 205

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Abril de 1725 otorgo a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Pedro de Mingorance de 24 reales de zenso al año:

- Una casa en este lugar en la calle que baxa al Calvario y linda con casas de Ana Manzano y Pedro de Puerta y por delante con hacienda de Pedro de Samos Salazar Beneficiado de la Yglesia deste lugar.

Nº. 206

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Francisco de Moya y su muger tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprehensiba de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, los vienes siguientes.

Suerte de Francisco de Moya

- Desele a esta suerte seis marxales de tierra con un olivo e un moral que esta en ella que es en el tercero trançe, linde por parte de haça jorfel y tierras de Sevastian Pérez e Pablo de Luis, en medio de una açequia e con el camino que va de este lugar a Orgiva e por otra parte con una vereda que vaxa de la acequia a el río e por la parte de abaxo con suerte de la viuda de Joan Gonçalez.
- Yten, se le da a esta suerte nueve o diez bancales quatro marxales poco más o menos en el primero trançe haça el Salado, que tiene nueve almendros agrios e dulces e siete morales e un olivo, que alindan por la parte de abaxo por una açequia viexa que sale de la viña de Lope de Arias del arroyo del Salado e por la otra parte con haçienda de Joan de Salazar e con almendral de Joan García de Poça e con tierras de Francisco Ruiz Çermeño e por la parte de haça el pueblo con tierras de Joan del Pino.
- Yten, se le da a esta suerte un vancal que tendrá medio marxal poco más o menos en el segundo trançe, que tiene dos morales e un olivo, que alinda con huerto de Sebastián Pérez e con açequia e camino que vaxava del Çente al Molino e con el Camino Real.
- Yten, se le da un vancal que tendrá un marxal poco más o menos ques donde está agora el Calvario, linde con el camino que va a Orxiva e con tierras de Sevastian Pérez, e por la parte de abaxo linda con tierras de la viuda Gonçalez e por la parte del cerro con unas peñas.
- Yten, un vancal que tendrá un marxal poco más o menos ques en el terçero trançe, linde por la parte de abaxo con tierras de Hernando Mateo e por la parte de arriba con tierras de Diego Martín e con el camino que va al Río.
- Yten, se le da tres vancales pequeños que tendrán medio marxal poco más o menos que están en el quarto trançe, linde con tierras de Jhoan de Salaçar e por las demás partes con tierras de Francisco Mançano.
- Yten, se le da a esta suerte una estaca de moral questa en un pedaço de tierras que solía ser Rāvita ques de la dicha Yglessia y esta en tierra que se le dio a çenso a Hernando Mateo.
- Yten, se le da una mata de morales que tiene tres o quatro pies que esta en tierras de Francisco Mançano en el segundo trançe, que la tierra alinda con tierras de Pedro Mingorançe.
- Dasele más un moral que esta en tierra de Sevastian Pérez del segundo trançe del Río y es un moral corvado que esta arrimado en unas peñas en un vancal grande.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Dasele más dos morales que estan juntos al camino que va del Varrio del. Açocaque a el Çenete y está en vancalexo que tiene una Rābita que tanvien se le da a esta suerte, y alinda por la parte de arriba con guerta de Pedro de Villaverde e con tierra de Joan García de Poça e por la parte de abaxo con otro vancal de la Yglessia que se le da a la suerte de Esteván Velazquez.
- Dasele más a esta suerte un moral questa en el tercero trançe del Açocaque que esta en tierra de la Yglessia que se le dio a la suerte de Esteván Velazquez, alinda con una açequia que va a lo hondo del castillo e pasa por entre el Prado y este moral, por abaxo lindan con tierras de Joan de Mingorançe.
- Dasele más a esta suerte un troncon de moral que está en tierras de Joan Ramos en el segundo trançe que el que alinda con otro de Jhoan García Emperador e la tierra alinda con tierras de Luis de Moya.
- Dasele más la séptima parte de toda la tierra e carrizal que tiene la dicha Yglessia en el Salado, que se a de partir ygualmente en tal siete suertes. Alonso de Solís. Pedro de Nava. Escribano Público.

Todo lo qual a andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso perpetuo y an dado en ella Francisco de Moya, vecino del dicho lugar questa presente puso los dichos vienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de çenso perpetuo.

Nº. 207

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530 otorgo a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Juan de Mingorançe, de 67 reales de zenso al año:

Inquilinos:

Joseph Bueno Márquez.....	32 reales
Gregorio Ruiz de Castro.....	18 “
Thomasa Varela	5 ½ “
Antonio Estudillo Patricio Gutiérrez Samos	4 “
María Suárez	2 “
Francisco Ximénez Bazan.....	1 ½ “
Joseph Bueno Ximénez.....	1 ½ “
Juan de Chaves	1 “
Jacinto Abarca	1 ½ “
	=====
	67 Reales

Apeo:

Posee Joseph Bueno Marques

Posee una haza de tierra calma con morales y olivos en el barrio del Azeytuno, linde Camino Real de la Alpuxarra, hazienda de Miguel de Soto y

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de la Compañía de los Hoyoneches. Y todo paga en todo un año treinta y dos reales de zenso.

Posee Gregorio Ruiz de Castro

Posee una moraleda en este lugar por ençima de la [...] detrás de los solares, linda hazienda de Joseph Morales y camino de los guertos y con el suso dicho. Y paga en cada un año diez y ocho reales.

Posee Thomasa Varela

Posee varios vancales con parras e granados Pago de los Conxilon, y linde de la hazienda de Francisco Mançano y Julián Abarca.

Así mismo una haza de secano de fanega y media de sembradura en el Pago de Margena, linde con el monte, sobre la qual paga cinco reales y medio.

Posee Antonio Estudillo. Patricio Gutiérrez Samos

Posee unos vancales en el Pago del Salado, linde hacienda de Joseph Gutiérrez, la acequia de dicho Pago y el Barranco. Y paga en cada un año quatro reales.

Posee María Juárez

Posee un vancal con morales en el Pago del Salado, linde hazienda de Juan Vazan y Joseph Morales y el Brazar de dicho pago. Y paga en cada un año dos reales.

Posee Francisco Ximénez Bazan

Posee un pedaço de vancal en el Pago del Salado, linde con el camino de la Escolta i hazienda del referido. Y paga en cada un año real y medio.

Posee Joseph Vueno Ximénez

Posee un pedaço con un olivo, parras y granados enfrente del Peñón del Peso, linde del camino de las Alpuxarras y del Río. Y paga en cada un año real y medio.

Posee Juan de Chaves

Posee un pedaço en dos vancales en el Pago del Salado, linde con camino que va a la Escolta. Y paga en cada un año real.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Jacinto Abarca

Posee unos vancales en el Pago del Almendral en el llano, linde de hacienda Juan Álvarez Maior y la Fuente del Poyo. Y paga en cada un año real y medio.

Nº. 208

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Mayo de 1593 por la que Francisco Ruiz el Gordo tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 4 ducados de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, los vienes siguientes.

- Un solar de una casa cayda en el lugar de Nigüeles, linde de cassa de Juana de la Paz e Calle Real.
- Una casa pequeña en el dicho lugar cerca de la casa de Venito García, vecino del, e Calle Real. Las quales anvas a dos están puestas de ultima postura en treinta reales de censo perpetuo en cada un año para siempre.
- Yten, un solar de Mesón caydo en el lugar de Lanjarón con un moral questa dentro del sitio, del que alinda con la Calle Real, el qual está puesto de ultima postura en quatro ducados de censo perpetuo en cada un año.

Todo lo qual a andado en pregones e almoneda muchos días para se dar a censo perpetuo y andando en ello Francisco Ruiz el Gordo vezino del dicho lugar questa presente puso el dicho sitio de Mesón e moral en quatro ducados de censo perpetuo y su señoría dio licencia para que se rematase en la persona que más diese y se remato en el dicho Francisco Ruiz el Gordo.

Nº. 209

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Septiembre de 1530 otorgo a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Pedro Gómez, de 66 reales y 24 maravedíes de censo al año:

Inquilinos:

Joseph Álvarez	22	reales	
Francisco Hernández Amador	21	“	
Beatriz Gutiérrez	8	“	
Alonso Gutiérrez	5	“	
Salbador del Corral.....	5	“	
Joseph de Lara medio real.....	—		17
maravedíes			
Marcos Varela.	—	9	“
Antonio Ximénez		9	“
Isabel Bueno	2	“	23
Juan Fernández de Hoz.....	2	“	

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

=====
66 Reales y 24 maravedíes

Apeo:

Posee Joseph Álvarez

Posee una haza Pago de las Vornajas, con morales, olivos y parras, linde camino que vaja a la Fuente de Hornes y por arriva con hazienda de Juan Hernández y Francisco García. Y el poseedor paga en cada un año veinte y dos reales de zenso.

Posee Francisco Hernández Amador

Posee un vancal en el Pago de las Ventajas, poblado de morales, linde hacienda de Juan Porcel Valletero y hacienda de la Sacristía.

Así mismo otro bancal Pago de la Hermita con olivos y morales, linde Camino Real de la Alpuxarra, hacienda de Joan Calvache. Y el poseedor paga en cada un año veinte y dos reales de zenso.

Posee Beatriz Gutiérrez

Posee un vancal con un balate poblado de morales y parras en el Pago del Castillo, camino de la suerte y hacienda y de Miguel de Ibarra i de la posesión sobre la qual paga en cada un año ocho reales de zenso.

Posee Francisco Gutiérrez hijo y heredero de Alonso

Posee unos vancales con parras y unos morales, en el Pago de la Vancalada, linde camino de dicho Pago y Chriptóval de Mingorance y sobre él paga de zenso en cada un año zinco reales.

Posee Salvador del Corral

Posee unos vancales en el Pago de Mesquerina, poblado de olivos y otros árboles, linde con hazienda de Joseph Álvarez y barranco de dicho Pago, y parece paga en cada un año de çenso zinco reales.

Posee Joseph de Lara

Posee un vancal bajo de los carrizales lindando con hazienda del suso dicho por dos partes y con hazienda de Salvador Peregrina y paga de zenso medio real cada un año.

Posee Marcos Varela

Posee uno vancal en el Pago de la Vancalada, linde Camino Real de Granada y hacienda de Luis Molina y paga de zenso en cada un año nueve maravedíes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Antonio Ximénez

Posee un vancalillo la parte del Castillo, linda con hacienda de Laura Baeça y B y paga todos los años nueve maravedíes de zenso.

Posee Isabel Bueno

Posee un vancal cono morales y árboles, en el Pago del Salado, linde hacienda de y de Joseph Morales, i paga de zenso dos reales y veinte y tres maravedíes en cada un año.

Posee Juan Fernández de Hoz

Posee un vancal en el Pago del Castillo, linde con hacienda de Juan de Obesa y de Beatriz Gutiérrez, i paga de zenso en cada un año dos reales.

Nº. 210

Escritura de Reconocimiento que en 26 de Septiembre de 1725 otorgo a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza de Alejo Rodríguez, de 18 reales de zenso perpetuo cada un año:

Francisco López Mora	1 Real y ½
Joan de la Puerta	7 “ ½
Antonio de Chaves	3 “ y 26
maravedíes	
Juan Fernández de Hoz.....	1 “ y 26
Lucas González	1 “ y 26 “
Chriptóbal de León	1 “ y 26 “
	=====
	18 Reales

Posee Francisco López Mora

Posee un vancal Pago de Granada, linde camino del dicho i de la posesión sobre la qual paga en cada un año un real y medio de zenso.

Posee Joan de la Puerta

Posee Joan de la Puerta como heredero de Pedro de la Puerta, su padre una casa. Y paga al año siete reales y medio, y linda con casa de Antonio de Chaves y Juan Alonso en el Varrio de las Eras.

Posee Antonio de Chaves

Posee una haza en el Pago de las Eras, linde la de arriba el camino que va al Peñón de Galvi i de la posesión sobre la qual paga en cada un año tres reales y tres cuartillas de zenso.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Juan Fernández de Hoz

Posee un vancal con un balate poblado de morales y parras en el Pago del Castillo, camino de la suerte y hacienda y de Miguel de Ibarra i de la posesión sobre la qual paga en cada un año ocho reales de zenso.

Posee Lucas González

Posee un vancal en el Pago del castillo, linde Francisco de Hoz y hacienda de Juan patino de Samos y paga en cada un año 1 real y tres quartillas de zenso.

Posee Chriptóval de León

Posee un vancal en el dicho Pago del Castillo, linde Juan Fernández de Hoz y hacienda del dicho y paga en cada un año 1 real y tres quartillas de zenso.

Nº. 211

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1593 por la que Juan Sánchez Lorca tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 67 reales comprehensiba de varias fincas en el lugar y termino de Lanjarón, los vienes siguientes.

Suerte de Juan de Lorca

- Dasele a esta suerte una haça cercada de un marxal poco más o menos en el Varrio del Aceytuno entre las casa que tiene tres olivos e tres troncones de olivos e quatro morales de la Yglessia que se lo dan a esta suerte y el otro ageno, linde con Joan de Pelegrina e con cassa de Xayme de Rierra y del Camino que va a la Açequia Alta y el moral ageno es el que está en el Camino Real encima del açequia que está ençima de la casa de Francisco Ruiz a la parte de la casa de Pedro Martín.
- En el tercero trançe se le da quatro o cinco vancales que tendrán quatro marxales poco más o menos, que alindan por la parte de arriba con tierras de Francisco Murciano y Esteván Velazquez e por la parte baxa el camino que va al Río e una açequia que está entre el otro vancal e tierras de Sevastián Vueno.
- En el dicho trançe se le da otro vancal que está por baxo de otro de Joan de Pelegrina que tiene dos morales e un troncon de olivos e tendrá el vancal medio marxal, linde con tierras de Joan de Pelegrina e Francisco López Mançano y el camino que va a el Río.
- En quarto trançe se le dan cinco vancalexos muy pequeños que tienen unos granados con dos troncones e uno de olivos que todos tendrán medio marxal poco más o menos, linde con tierras de Joan de Salaçar y Joan de Pelegrina e tierras de la Yglessia.
- En el dicho trançe se le da un vancal de un marxal poco más o menos, linde con tierras de Francisco Ruiz por todas partes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Un moral en haça de Xayme de Riera a las espaldas de su cassa ençima del agoxeno del agua.
- En el primero trançe se le da un vancal que tendrá dos marxales poco más o menos, linde con el camino que va del Çenete a la Açequia Alta e con vancales de Joan García de Poça que heran de la suerte de Esteván Velazquez e con un ramal del açequia.
- En el dicho trançe se le da un vancal que tendrá medio marxal, linde por una parte con un vancal ques Vaçestixera ques de Joan del Pino e con un jorfeçillo.
- Encima del primero trançe se le dan nueve o diez vancalexos que tienen una estaca de moral que todos ellos tendrán una fanega de sembradura, linde de la açequia que va a el Çenete, e pasa por medio de estos vancales e por la parte alta el açequia que yva al Almendral e con Jhoan García de Poça e por la parte baxa Jayme de Riera.
- Un moral en la suerte del tercero trançe de Joan de Mingorançe que es el que está en un vancal más a baxo en la esquina del vancal haça donde sale el Sol.
- En el primero trançe se le da un pedaço de tierra que tendrá marxal e medio poco más o menos con una higuera viexa, linde por la parte de arriba con tierra de Joan de Salaçar, esta hera de Francisco Ruiz.
- En el dicho trançe se le da una haça que tiene seis o siete vancales, que los parte una açequia, que tendrá tres marxales poco más o menos en dos morales, linde por la parte de abaxo con Valtasar de Velazquez e por otra parte con suerte de la Sacristía e con tierra de Francisco Mançano.
- Un moral que esta en el segundo trançe en haça de Lope de Arias en el ramal que vaxa de la açequia Alta de regar el haça de Pavlo de Miguel a haça donde esta linda con haça de la Yglessia que es el moral postrero de todos yendo deste lugar al Salado.
- En el segundo trançe se le dio dos o tres vancales con una hera, linde con tierras de Luis de Moya e Pedro de Villaverde y el Camino Real.
- En el carrizal del Salado se le dio la séptima parte de todas las tierras que tiene, que se a de partir en siete partes yguales. Alonso de Solís. Pedro de Nava. Escribano Público.

Todo lo qual a andado en pregones y almoneda muchos días para se dar a çenso perpetuo y an dado en ella Jhoan Sánchez de Lorca, vecino del dicho lugar questa presente puso los dichos vienes de suso deslindados y declarados en sesenta y siete reales de çenso perpetuo.

Nº. 212

Escritura que se hace ante Martín de Medina, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Agosto de 1630 por la que Simón Rodríguez tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 8 reales, un solar ynabitable delante de la puerta de la Yglesia, que linda con Diego de Velasco, Juan de Ontiveros y la calle.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 213

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgaron Francisco Lozano y Mariana de Jesús Nevote a favor de la Yglesia del dicho lugar, sale en cabeza Francisco Lozano, de 20 reales sobre la suerte que fue de Luis Bazan, de los quales pagan el Lozano 13 y la Mariana 7, sobre las fincas que designa la dicha escritura de zenso perpetuo cada un año:

Chriptóval Gutiérrez Bazan	3 Reales		
Joan Calvache	- “		½
Real			
Nicolás Lozano	- “		½ “
Juan Higueras	4 “		
Manuela Nevote	3 “		
Francisco Lozano	- “		½ “
Pedro Lozano Nevote	- “		½ “
Jacinto Abarca	1		
	=====		
	13 Reales		

Posee Chriptóval Gutiérrez Bazan

Un vancal en el Pago del salado, linde Francisco Ximénez Vazan y Mariana Nevote. Y paga en cada un año 3 reales.

Posee Juan Calvache

Unos vancalillos bajo las Lagunillas, linde hacienda de Manuel Pérez y Camino del salado. Y de ellos paga en cada un año medio real.

Posee Nicolás Lozano

Unas matas de moral en tierras de Salvador Piqueras, linde huerto de Gabriel de Peral i hacienda de Salvador Galvez. Y de ellos paga en cada un año medio real.

Posee Juan de Higueras

Un vancal en el Pago del Salado, con diez y nueve árboles que eran de Juan Lozano linde hacienda de Chriptóbal Gutiérrez y hacienda de María Juares. Y paga sobre él en cada un año 4 reales

Posee Manuela Nevote

Un vancal en el Pago del salado con diezynueve árboles, linde Manuela Calvache y hacienda de Francisco Ximénez Vazan. Y paga en cada un año 3 reales

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Juan Lozano

Un olivo vancal en el Pago de las Lagunillas, en haza de Gregorio Ruiz, linde de Sebastián de Mora. Y paga sobre él, en cada un año medio real.

Posee Pedro Lozano Nevote, como heredero de Manuel Pérez

Un pedaço de tierra en el Pago de las Lagunillas con árboles, linde con María Galvache y Joseph Lozano. Y paga en cada un año medio real.

Posee Jacinto Abarca

Un vancal en el Pago del Almendral, linde hazienda de Francisco Márquez, camino de dicho Pago y hazienda del beneficio. Y paga en cada un año 1 real.

Nº. 214

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Enero de 1647 otorgo Gaspar Garvin Pelayo a favor de la Yglesia del dicho lugar, de un censo perpetuo de 34 maravedíes sobre un moral en hacienda de Pedro Martín Perdiguero.

Nº. 215

Escritura que se hace ante Antonio de Zaragoza, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Octubre de 1597 por la que Juan García de Poza tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 5 ducados un Horno de Pan en el Barrio del Azeituno y otras varias fincas.

- Un horno de Pan Coçer ques en el dicho lugar que está en el Barrio del Açeýtuno y alinda con la Calle Real y con casas de Francisco Ruiz el Gordo y con casas de la dicha Yglesia e una plaçeta que está delante del dicho horno.
- E otros sitios de horno que el uno está en el Barrio del Çenete, que alinda con la Calle Real y con guerto Juan Ruiz e con guerto de Luis López.
- Y el otro sitio en el Barrio de Azocaque, que alinda con la madre del agua e con un camino que va a el Castillo e con haça de Francisco Ruiz Çermeño.
- Y otro sitio nuevo que se a de edificar un horno nuevo para el dicho Barrio del Azocaque que a de estar junto al Molino que fue de Campuzano e alinda con dicho molino e con tierras de Sebastián de Collantes, e sale el dicho sitio del de la esquina del dicho molino hasta llegar al açequia que va a las albercas, como quedo amojonado, que todo será una marjal y quarto de tierra poco más o menos, y así mismo alinda con el Camino Real que va a la Alpujarra y era de Francisco Ruiz el Gordo y por lo baxo con un tajo de peñas.

Todo lo qual os doy en el dicho cenzo perpetuo, con todas sus entradas e salidas, usos e costumbres de derecho e servidumbres quantas ay y aver

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

deven de fecho e derecho e vos doy el dicho horno e sitios de suso declarados en el dicho censo por libre de otro censo tributo ny otra ypoteca alguna que sobre ello este cargado ni constituido por precio e contra de cinco ducados de censo tributo en cada un año.

Nº. 216

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Alonso Abullayon tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 34 maravedíes una viña de un marjal poco más o menos, que linda con haça de Diego Zaizazen y con viña de Garcia Foso.

Nº. 217

Escritura que se hace ante Alonso de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que la Fabrica de Yglesias dio a Bartolomé Benito Alcaide unas hazas Macaberes que tenia la Yglesia de Lanjarón en su termino en trueque de un horno de pan cocer en el referido lugar, linde con la açequia y el camino.

Nº. 218

Escritura que se hace ante Alfonso de la Peña, escribano público y notario de sus majestades en 13 de Febrero de 1517 por la que el Beneficiado Rodrigo de Panis tomó de la Yglesia de Lanjarón a censo perpetuo de 7 reales, un pedazo de Macaber de 9 marjales junto dicho lugar, linde con tierras de los Avizes, comprehensiba de varias fincas en el lugar y término de Lanjarón, los vienes siguientes.

Nº. 219

Escritura de Reconocimiento que en 30 de Septiembre de 1725 otorgaron Martín Ximénez, Sebastián de Moya y otros vecinos del lugar de Lanjarón, a favor de la Yglesia del dicho lugar, de 67 reales sobre un censo comprendido en varias fincas que sale en cabeza Pedro Romera.

Matias Ximénez	34 Reales
Joseph Gallego	12 “
Manuel Carvache	9 “
Beatriz de Samos.....	1 “ y ½ reales
Joseph Álvarez	1 “ y ½
Francisco de Chaves	1 “ y ½
Thomasa García	1 “ y ½
Sebastián Cano	1 “ y ½
Patricio de Samos	1 “ y ½
Manuel de Ubeda	1 “ y ½
Fernando Martín	1 “ y ½

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

=====
13 Reales

Posee Matías Ximénez

Una haza termino deste lugar en el Pago de la Ermita, poblada de árboles, linde con el Camino Real de la Alpuxarra y hacienda de Francisco Ximénez y hacienda de la Capellanía que posee Nicolás de Valestenes. Sobre la qual paga en cada un año 34 reales.

Posee Joseph Gallego

Un trançe de tierra termino deste lugar en el Pago de las Lagunillas, de morales, parras y olivos, linde de hacienda de Pedro Lozano y Francisco Leonís y bançal de Ulloa. Y paga en cada un año 12 reales de réditos.

Posee Manuel Carvache

Manuel Osorio y Carvache vezino y quatro de la ciudad de Granada posee unos bancales con parras y olivos en el Pago de la Bançalada, linde con hacienda de Joseph Álvarez y hacienda del mismo. Y otro bançal en el Pago de la Ermita, linde con hacienda de Francisco Hernández Hamador y con hacienda del mismo y con el Camino Real de la Alpuxarra. Y paga en cada un año 9 reales.

Posee Beatriz de Samos

Un bançal en el Pago del Almendral con parras, linde con hacienda de Sebastián Cano y Jacinto de Abarca. Y paga en cada un año 1 real y medio.

Posee Joseph Álvarez

Un huerto en el Pago de los Juertos, linde con hacienda de la Sacristía y Camino de los Parrales. Y paga en cada un año 1 real y medio de censo.

Posee Francisco de Chaves

Unos bançalillos en el Pago de la Fuente Baja, linde con hacienda de Manuel Calvache y Juan Gallegos. Sobre los quales paga 1 real y medio de censo en cada un año.

Posee Thomasa García

Un bançal con morales en el Pago del Çenete, linde con hacienda de Juan Bazan y con camino servidumbre de dicho Pago. Y paga en cada un año 1 real y medio de censo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Posee Sebastián Cano

Un bancal en el Pago del Almendral, linde con hazienda de Chriptóbal Lozano y Francisco Villaverde. Y paga de zenso cada un año 1 real y medio.
Posee Patricio de Samos

Patricio de Samos Beneficiado de la Yglesia de este lugar paga en cada un año este zenso de real y medio y aunque no ha sido posible justificar la posesión que están afectas, ni el suso dicho lo sabe, dize es justoso el pagarlos por averlo hecho así D. Juan de Samos su padre.

Posee Manuel de Ubeda

Un bancal en el Pago del Almendral, linde con hazienda de Chriptóbal Lozano y Francisco Villaverde. Y paga de zenso en cada un año 1 real y medio.

Posee Fernando Martín

Una haza de tierra calma en el Pago del Castijuelo, linde con haça de Salvador Bazan y la Joya de los Cardos, la qual compro a Salvador de Galvez. Y paga en cada un año de zenso real y medio.

Documento nº 58

Escrituras de censo de la Iglesia de Melegís. Signatura 566-F

Nº. 233

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Mayo de 1547 por la que Alonso de Málaga tomó de la Yglesia de Melegís y Murchas a censo perpetuo de 646 maravedíes de los bienes siguientes:

- Una haça de quatro marjales poco más o menos en termino del arcaria de Loxuela que alinda con el Camino de Restaval y con haça y con haça de Diego Aboyazid, con el cargo de cada un año de seys reales de çenso perpetuo en cada un año que se paga a la Yglesia de Melegís.
- Y ansi mismo otra haça de dos marjales linde con haça, linde con haça suso dicha y con haça de Luys Asabo y con haça de Alonso Naçor por precio de siete reales y un quartillo de çenso perpetuo en cada un año que se pagan a la dicha Yglesia.
- Y ansi mismo dos pedaços de cría de la Yglesia de dicho lugar de Melexis con quatro olivos y dos morales en el Pago del Harite, linde con haça de Zacarías Arrufi y linde con el Camino y haça de habizes de Su Magestad, con el cargo en cada un año de cinco reales y medio de çenso perpetuo en cada un año, que se pagan a la dicha Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Y así mismo otro pedazo de tierra perdida en el dicho termino de Melexis en el Pago de Alcudia, linde con haça de Luys el Nayar y con haça de Alonso de Málaga, con el cargo en cada un año de un quartillo de plata que se paga a la dicha Yglesia.

Que todo el dicho çenso suma y monta diez y nueve reales por que por el traspaso le di y pague veinte ducados más las costas y pareçe por la venta y traspaso que dellos me hizo a que me refiero por tanto por my e de mis herederos e por quien de my e de ellos viere causa, otorgo e conozco que hago reconocimiento de señorío y reconozco por señor de los dichos diez y nueve reales de çenso perpetuo en cada un año a la dicha Yglesia de Melexis.

Nº. 251

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Lorenço el Magravy tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 34 maravedies un pedazo de haça en el Pago de Alhandac, linde con el comprador, con un Camino, con Rodrigo de Fiba.

Nº. 252

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Enero de 1540 por la que Garçía Pérez Alonso de Málaga tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 289 maravedies, 4 hazas termino del dicho lugar, una de 3 marjales Pago el Marge, otra de secano Pago el Jaux, otra en dos pedazos Pago de Alcudia y la otra Pago del Marge.

Nº. 253

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Enero de 1531 por la que Diego López de Baena tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 230 maravedies una haza de 4 marjales con árboles y cepas en la cabezada, en el Pago del Fontin, linde con Zacarías de Ramos.

Nº. 254

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Francisco Guerrero y Pedro Sánchez de un censo perpetuo de 8 reales cada uno: El Guerrero sobre una haza y olivos que tienen junto a la Era Chica y açequia y un bançal de tierra con una higuera y un peral, linde Francisco Zamora y açequia de la Fuente del lugar; y el Sánchez sobre la tierra que fue de Juan Atarbi con 7 olivos, linde con Juan de Morales y Diego de Ledesma.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 255

Escritura de Reconocimiento que en 13 de Febrero de 1647 otorgo Juan de Urquila, a favor de la Yglesia de Melegís de un censo perpetuo de 995 maravedíes, sobre un olivar Camino de las Eras Chicas y linde con Juan de Ortega y Juan Guerrero. Un cañaberal y tierra en el Camino de la Fuente de la Higuera, linde con Bartolomé Romero, Antonio González y Marcos Barranco. Y una huerta con árboles en el Pago del Fontin, linde con Bartolomé Barranco y Gabriel Molina.

Nº. 256

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Septiembre de 1547 por la que Alonso de Carmona tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 72 maravedíes una haza de secano Pago el Razal, de dos marjales, linde de Diego Ubarij y el Camino que va al Chite.

Nº. 257

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Juan Muñoz de Ávila de un censo perpetuo de 181 maravedíes, sobre una casa principal en que vive y un solar que le linda y un pedaço de huerto con árboles, que todo linda con la Calle Real, de la Era Chica, huerto de Salvador de Ventas y la de Juan Martín.

Nº. 258

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Febrero de 1555 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Juan el Beny, Herrero, de un censo perpetuo de 62 maravedíes, sobre un pedaço de huerta y un pedaço de Era en el Camino de dicho lugar, linde con casas de Alonso Guajari y con eras de la Yglesia.

Nº. 259

Escritura de Reconocimiento que en 5 de Noviembre de 1615 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Lucas de Aviles, de un censo perpetuo de 187 maravedíes, sobre una casa y huerto en el referido pueblo, sin mas expresión.

Nº. 260

Escritura de Reconocimiento que en 21 de Agosto de 1565 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Alonso el Guajari, de un censo perpetuo de 429 maravedíes, sobre varios olivos y tierras:

- Un olivo en haça de Domingo Alguazil, junto a las heras questan arriva del lugar de Melexix. Así mismo otro olivo en haça de Diego Zoniad, que alinda con haça de Diego Nayiz, con unas peñas, con cargo en cada un año de çinquenta y nueve maravedíes e medio de censo perpetuo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Así mismo un olivo de la Yglesia de Gabia, de seys piernas, en el canto del haça de Garçia Muley, e así mismo otro olivo de la Yglesia de Gabia en haça de Diego Vázquez, con el cargo de en cada un año de medio ducado de çenso perpetuo.
- Asimismo dos azeitunos de la Rāvita de Albuñuelas en jorfes de haça de Agustín Magravi, e cae en haça de Domingo el Chite, con el cargo en cada un año de tres reales, que no esta nulo lo suso dicho, dos reales y medio de çenso perpetuo en cada un año.
- E así mismo una haça de secano de Chriptóval Garçia, ques de dos marxales, que alinda con haça de Diego Calyte por una de las partes e con camyno que va a el Chite, con el cargo de en cada un año de setenta e dos maravedíes de çenso perpetuo.

Que todo uno e otro monta quatroçientos e veinte e nueve maravedíes de çenso perpetuo en cada un año, que sobre ellos se tiene e se paga a la Yglesia de Melexix.

Nº. 261

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Doña Juana, viuda de Pablo de Vargas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre un olivo cercado que linda con huerto de Salvador Ventas y con Gabriel Gonzáles y Gabriel Molino.

Nº. 262

Escritura de Reconocimiento que en 2 de Febrero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Melegís Salvador Ventas, de un censo perpetuo de 300 maravedíes, sobre una porción de bienes, que fueron unos de Juan López el Viejo y otros de Pedro Blanco.

Bienes que fueron de Juan López el Viexo

- Junto al molino. Una haça de çinco marjales en el Pago del Barranco con çinco olivos, alinda con Chriptóval de Contreras y Chriptóval Alonsea.
- Junto al molino. Mas una guerta çercada con sus árboles que tiene detrás alindado con guerta de Diego de Ledesma y Andrés Gonçalez y Camino de la Fuente Grande.
- Luis de Ledesma. Capitán. Mas un bancal de tierra, Camino de la Fuente Grande, con los olivos que tiene dentro, alinde el Camino de la Fuente Grande y Fernando Perales.

Y de esta hazienda se paga de çenso en cada un año diez y nueve reales por fin de Octubre.

- Luis de Ledesma. Capitán. Una haça en la Fuente Grande con todos los olivos y perales que tiene dentro y otros árboles, alinde con dicha Fuente y Majuelo de Chriptóval de Moya y el Camino

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Francisco Muñoz. Más una guerta de tres marjales de tierra con todos los perales y otros árboles que tiene dentro, alinde con Joan Muñoz y el dicho Salvador de Ervas.
- Luis de Ledesma. Capitán. Más un aposento de cassa, alinde con guerto que dizen del Caballero y casa de Salvador de Ervas y la Calle Real.
- Andrés Gonçales. El Portugues. Más una haça de marxal y medio de tierra en el termino de Lojuela, con tres olivos, alinde con Sebastián Gonçalez y Capellania.

Desta hazienda se paga cada un año de çenso trescientos maravedíes

Nº. 263

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1592 por la que Francisco de Prados tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 2625 maravedíes una huerta en el dicho lugar que dicen de Guadix, çercada y con algunos perales y otros árboles, lindando con dos Caminos que iban al Molino del Azeite, con huerta de Simón de Ledesma, Escribano Público que fue de este Valle y un huerto de Francisco Çaballero y con el dicho Alonso Gónçales.

Nº. 264

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Octubre de 1547 por la que Lorenço Hozayra tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 181 maravedíes, un solar en la que havia labrado una casa el Lorenço de 66 pies de largo y 33 de ancho, linde con Camino Real que sale de Melegís y con haza de García el Madravy.

Nº. 265

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Octubre de 1647 por la que Isavel Dulcaxona tomó de la Yglesia de Melegís a censo perpetuo de 181 maravedíes y medio un pedazo de haza en que havia labrado antes una casa dicha compradora, linde con casas que tenia a censo María Chabes.

Documento nº 59

Escrituras de censo de la Iglesia de Melegís. Signatura 572-F

Nº. 234

Escritura que se hace ante Pedro de Folus, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Noviembre de 1514 por la que Domingo de Albiztur, Beneficiado de Melegis tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 3466 maravedies, un horno de pan coçer junto a la Yglesia de dicho pueblo y una haça con 5 marjales, que linda con casa de Almudera y con la de Benito Garagy, y con haça de Juan Arely.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escritura de obligación y reconocimiento que en 27 de Diciembre de 1592 otorgo Gregorio López de Urquiza a favor de la Yglesia de Melexis de un çenso de 9553 maravedies por los bienes siguientes que son en el lugar de Melexis.

- Un osario de tres marjales poco más o menos de secano enel Pago del Torrente, linde del dicho Torrente e tierra de Miguel de Luxa e de Miguel de Torregil.
- Otro pedaço de dos marjales de secano poco más o menos de honsario en el Pago del lugar, que a por linderos casa de Luis Arres y los caminos por las dos partes.
- Otro pedaço de un otavo de marjal dentro del dicho lugar de Melexis, que alinda con casa de Antón Valles y con las calles.
- Otro pedaço en el Pago de Myncala, de secano, linde con haça de Alonso de la Camara veçino de Lancharon, e con tierras del Nayir, vezino de Guajar y el camino.
- Otro pedaço en el Pago del Sohon de medio cadasen de sembradura, ques de secano, linde con tierras de Antos Valles y con el camino y con tierras de Benito de la Muelas.
- Otro pedaço en el Pago de Lojuela, de secano de tres marjales poco mas o menos, linde con viña de Fernando Albeytar en medio de las Ramblas por las dos partes.
- Una haça de marjal e emdio en el Pago de Salina , en linde del camino y haça de Garçia Ruiz Farafi.
- Un azeituno en el Pago de Budas en tierras de Cristoval.
- Tres marjales de tierra en el Pago de Alinda, ques en la Rambla en medio del río, e de tierras de Fernando Alaxaraz, alguazil del dicho lugar.
- Un azeitiçuno en el Pago de Raca Alcaria en tierra de Adalmelique.
- Dos marjales de tierra en dos pedaços con un azeituno en el Pago de las Heras, lide de tierras de Alcaria del Rey e del camyno.
- Un pedaço de macaber por abrir que esta a la salida del lugar de Melexis, cabo el camyno que va a Murchas y linde casas de Alonso del Castillo.
- Un pedaço de viña con un olivo grande, con un marjal poco más o menos, que alinda con viña de Miguel el Madravi, con haça de Çacarias de Mendoça, con el Río.
- Un pedaço de macaber en el Pago Alqueria, de medio marjal poco más o menos que alinda con haça de habiçes de Su Magestad e con el Camino Real e con haça de Harrax Mercader en el Alçaçeria.
- Un pedaço de tierra de secano con unos çinco o seis almendros amargos e un açebuche, de media fanega de sembradura, que alinda con viña de Juan Reaguy y con viña del Madrvi, con viña de Lázaro el Beniges en el Pago de Jolone.
- Un pedaço de tierra con quatro alamos que alinda con haça de Diego Alvarez e junto a la Fuente que se llama Aynasde que es en el Pago del Fontin, y un pedaço de tierra con dos alamos e tres alvarcoques e un cañaverl, en que puede aver un quarto de marjal poco más o

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- menos, que alinda con el açequia e con un camyno y ees en el Pago de Alfrontin.
- Un macaber por abrir de medio marjal poco más o menos, que alinda con haça de Luis el Chite por las dos partes, e con haça de Miguel Porzel por las dos partes.
 - Una haça de marjal e medio poco más o menos, que solían ser tres marjales y se llevo lo medio el Río, que alinda con el Río por la una parte, con el açequia por la parte alta e linde de haça de Hernando Alcayde
 - Un pedaço de macaber por abrir que se llama Alendaya, que alinda con haça de Bartolomé Alacavaque, por las dos partes, que sera de un marjal poco más o menos en el Pago Galçadiz.
 - Un pedaço de macaber por abrir en que puede aver medio medio marjal poco más o menos, junto al Camino que va a Concha.
 - Un pedaço de Mezquita vieja que se llama el Marma, con un pedaço de macaver por abrir, que tenia un alamo grande, que se corto para los hornos de Nigueles, en que puede aver marjal e medio poco más o menos, que alinda con el Camino Real e con un alberca donde se recoge el agua para regar, e con una alberca de lino e con haça y olivar de Garçia López.
 - Un pedaço de macaber por abrir de un marjal poco más o menos, que alinda con una azequia, e con el camyno e con haça de un vezino de Nigueles e con haça del Modaguar, vezino de Restaval.
 - Un sitio de Rãvita que solia ser de un lugar que se dezia de Arayali que se perdio, que alinda con un camyno que va a Melexix.
 - Un macaber por abrir de tres quartos de marjal poco más o menos, que alinda con haça de los herederos de Luis el Chite e con el Camyno.
 - Una haça con siete olios nuebos de tres marjales poco más o menos de la Yglesia de Melexix en el Pago Alfondon, que alinda con haça de havices de Su Magestad e con haça de los herederos de Almuedan e con el Camino e haça de Bartolomé de Baeça e con un moral de Diego Alaxerez.
 - Un olivo de la Yglesia de Motril en haça de Handres Alazara que es medio de haça de Diego el Calati.
 - Un moral viejo perdido en jorfe de haça de Garçia el Madravi y cae sobre el camino enfrente de la Cruz como salen de Melexix.
 - Un olivo perdido seco, que la terçia parte es de la Yglesia de Gavia y la otra parte es de la Yglesia de Chite y esta seco, linde junto haça de Luis el Madravi y el Mahdi.
 - Un sytio para horno en el dicho lugar de Melexix, ques lo que se compro de Alonso Durcali, vezino de la dicha Alcaria, para en que se hiziese el dicho horno, que alinda por una parte con el dicho Alonso el Durcali e por otras partes por las calles.
 - Un macaber en el Pago de Arayte de dos marjales poco más o menos puesto de olivos por Francisco Valles, que alinda con una Rãvita e con el Camyno que va a Melexix, con haça de Garçia Chite, vezino de Nigueles e con haça de Pedro el Calaiti, vezino de Melexix.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En los quales dichos bienes fue hecha execución por bienes de Francisco Valles, vezino de Melexis y Antón Valles y en quantia de tresynta y seis mill y ochocientos e dos maravedies de principal de lo corrido del dicho çenso, hasta fin de Diziembre del año pasado

Escritura de reconocimiento que en 21 de Abril de 1592 otorgo Juan Lopez el Viexo a favor de dicha Yglesia de un çenso perpetuo de 9722 maravedies sobre los hornos deste pueblo y otros varios bienes y con el cargo del çenso siguiente.

- Un pedaço de viña con un olivo y unas higueras, ques en el Pago del Torrente, que sera dos marjales de tierra poco más o menos, e alinda por una parte con viñas de Hernando de Cordoba e por otra con olivar de Francisco de Prados y por la parte de arriba y por la otra co el mysmo Río del Torrente y por otra con tierras y albarcoques de Juan Lopez Myhizo y con cargo de sesenta y ocho maravedies de çenso perpetuo en cada un año. LXVIII.
- Un pedaço de tierra que sera medio marjal en el Pago de Ralqueria a la salida deste lugar de Melexix y tiene unas higueras, que alinda por dos partes con guerta de Hernando de Córdoba y por otra parte el Camico que va de este dicho lugar a la dicha ciudad de Granada con el cargo de seys reales de çenso perpetuo cada un año. VI.

Las quales dichas dos partidas son de los bienes que el dicho Francisco Valles my suegro avia tomado a çenso de las Yglesias deste Valle antiguamente por diferentes escrituras, y de otras partidas que el dicho Francisco Valles tomó de los bienes que fueron del Beneficiado Domingo de Albicito, de que se pagaba çenso a las dichas Yglesias, tengo los siguientes.

Fernando López. La mitad de los hornos de pan coçer que fueron de las dichas Yglesias, que el uno de ellos de presente esta caydo cerca de la Yglesia del dicho lugar y de la casa de la suerte del Benefiçio y el otro a la parte del lugar, que alinda con casa y guerta de Pedro de Pinedo y por otra parte la Calle que va a las Eras Chicas y por delante de la puerta el açequia, con cargo de mill y çiento y ochenta y siete maravedies de çenso cada un año. I U C LXXX VII.

Pedro Ledesma y los herederos de Francisco ledesma. Una casa con su guerta toda, que fue del dicho Domingo Albicito, a la parte de abajo del dicho lugar, que la dicha casa y guerta está junto uno con otro, con dos morales que están a la puerta de la dicha casa, que alinda la dicha guerta con el açequia del agua y el Camyno que va a la Fuente Grande y por otra parte con olivar y tierra de my el dicho Juan López, y la casa alinda por la parte de arriba con una calleja que pasa por medio de la dicha my casa y de la casa que llaman la Colorada que al presente es mya, y por las espaldas alinda con tierras de Francisco Gonçales, con cargo de quatroçientos y setenta y seys maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CCCC LXX VI.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Y porque yo tengo de las dichas Yglesias del dicho Valle a cargootros bienes de que tengo hecho escritura, que son los siguientes.

D^a María Josefa. Una haça de dos marjales de tierra en el Pago que dizen del Barranco del Chite, que alinda por una parte con haça y olivar de Juan López, my hijo, y por otra con haça de Luys de Arganda y por otra con olivar de Juan de Chaves y por la parte de abajo con haça y olivar de Alonso Roman, con cargo doscientos y quatro maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CCIII.

La dicha dijo no la posee. Otra haça de tres marjales en el mismo Pago, que agora está puesta de viña, y alinda por una parte con la dicha my haça contenida en la partida de antes desta, y por otra con haça y olivar de Juan de Porras y por otra con olivar de Alonso Roman, con cargo de ciento y treynta y seys maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CXXXVI.

Otra haça de marjal y medio de tierra, que tiene dos olivos, en el Pago de Racalqueria, que alinda por una parte con dos haças de la suerte de Simón de Ledesma y por otra con olivar de la suerte de Chriptóval de Moya y por otra con el açequia que da vuelta alrededor, con cargo de docientos y veinte y un maravediis de çenso perpetuo en cada un año. CCXXI.

Otra haça de tres marjales en dos bancales en el Pago que dizen de Racalcaria, que al presente es biña, que alinda por una parte con olivar de Tomas Lopez y por otra con haça de Simón de Ledesma y por otra con un olivo de la Yglesia que esta en cavo de abajo en un valate que esta cerca de haça y olivar de Juan López de Ortega, y por la parte de abajo alinda con una haça calma de Juan López de Ortega y por otra con la vereda que va a Racalcaria, con cargo de ciento y setenta maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CLXX

Otra haça de dos marjales y medio de tierra que agora está hecha guerta, que es a la parte de arriba del dicho lugar, que alinda con haças de la suerte mya por tres partes, y por otra con olivar de María López, viuda, muger que fue de Juan de Porras, difunto, y por otra con el aéquia preñçipal del puevlo, con cargo de docientos y veinte y un maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CCXXI

M^a Josefa. Capellania de Don Juan de Ledesma. Otra haça de un marjal de tierra, poco más o menos, Camyno de la Fuente Grande, que agora tiene çinco plantas de olivos y dos higueras, que alinda por una parte con olivar de Luys de Arganda y por otras dos partes con olivar de Chriptóval de Alarcón y el dicho Camyno que va del dicho lugar a la Fuente Grande , con cargo de ciento y çinco maravedies de çenso perpetuo en cada un año. CV.

Juan La no la posee. Otra haá de marjal y medio en el Pago que dizen del Torrente, que tiene quatro o çinco pies de albarcoques y un peral y una higuera, que alinda por una parte con alivar de Chriptóval de Alarcón y por otra con haça y olivar de de Pedro Yzquierdo y por otra con el Camyno que

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

va del dicho lugar de Melexix al lugar de Concha y por otra con un jorfel que pasa por ençima de la açequia que viene de la Fuente que viene al pueblo, con cargo de ciento y setenta y ocho maravedis y medio de çenso perpetuo en cada un año. CLXXVIII °

Y por que los hornos de la haçienda del dicho Domingo Albicito están cargados de dos ducados más de çenso perpetuo de lo que va cargado a my y a Ynes Vela, mi cuñada al tiempo que ella y yo nos conçertamos en razón de la haçienda del dicho Domingo de Albicito, fue condición que yo me avia de encargar de más de las partidas de suso referidas de los dichos dos ducados de çenso perpetuo para los pagar a las dichas Yglesias del valle en cada un año, como se contiene en la escritura de concierto que paso ante el presente escribano. Su fecha a veinte dias del mes de Abril de noventa y dos años a que me refiero, y cumpliendo la dicha condición me obligo de pagar los dichos dos ducados de çenso perpetuo en cada un año a la parte de las dichas Yglesias y para la seguridad dellos los ympongo, fundo y cargo y señalo sobre todos los bienes myos que de suso van declarados y los ypoteco por especial obligación e ypoteca a la paga e seguridad de los dichos setecientos y cincuenta maravedies, de suso que todos los dichos maravedies de çenso que están a my quenta y cargo que estan a la horden y forma que esta dichode esta escritura. III U DCC

Nº. 235

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Agosto de 1592 por la que Domingo de Albicito, Beneficiado de Melegis tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 3466 maravedies, un horno de pan coçer, junto a la Yglesia de dicho pueblo y una haça con 5 morales, que linda con casa de Almansa, con la de Benito Farasy y con haça de Juan Ateloy.

Escritura de otorgamiento y reconocimiento que en 27 de Diciembre de 1592 otorgo Gregorio Lopez de Urquiza a favor de la Yglesia de Melegis de un çenso de 9559 maravedies, sin expresar bienes.

Escritura de reconocimiento que en 21 de Abril de 1598 otorgo Juan Lopez el Viejo a favor de dicha Yglesia de un çenso perpetuo de 9722 maravedies sobre los hornos del pueblo y otros varios bienes que pueden verse en dicha escritura que es clara.

Escritura de reconocimiento que en 1 de Marzo de 1647 otorgo María López, viuda, de un çenso perpetuo de 103 reales sobre una porción de bienes que se designan en ela escritura. Este çenso fue reconocido en 30 de Abril de 1670 por Fernando Lopez.

Los quales dichos bienes de suso deslindados y declarados anduvieron en almoneda muchos dias y las puxas y remate que en ello ubo son las siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el lugar de Melexix que en el Valle a veynte y çinco dias del mes de Diciembre, fin deste año de mill e quinientos y nobenta y dos, en presençia de my el escribano y testigos aquí contenidos, pareió Alonso Gónzales, hixo de Julian Gónzalez, vezino deste lugar y dixo, que abra mes y medio poco más o menos que puso en presençia de Alonso de Solis, escrivano del Rey Nuestro Señor, los habiçes de la Yglesia deste lugar questan para arrendar en preçio de çinco ducados de renta en cada un año perpetuo, pagado para siempre xamas en la ciudad de Granada por fin de Octubre de cada un año, y ansi agora ratifico volvio hazer ante my el dicho escrivano, la dicha postura y mas condiciones que en cada un año de diez primeros a de dar puestos y plantados en la tierra de la Yglesia, naçidos y criados, quatro árboles, morales u olivos, y si no lo hiziere que la parte de la dicha Yglesia lo pueda mandar hazer. Y con esto se obligo que se le a rematado e otorga la escritura de çenso de la dichacuantia. Siendo testigo Gregorio de Urquizar y Pedro sanchez y Pedro López de Ortega, vezinos de este lugar. Testigo Gregorio López de Urquizar. Ante my. Alonso de Castro. Escrivano Público.

Nº. 236

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escrivano público y notario de sus majestades en 18 de Julio de 1555 por la que Francisco Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 124 maravedíes, un solar para horno en dicho pueblo, que alinda con Alonso Durcal y con calles.

Nº. 237

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escrivano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Francisco Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 253 maravedíes, por diferentes habices: Un pedaço de Mezquita, un Macaber, olivos y morales, todo en termino de dicho lugar, son los siguiente bienes.

- Un pedaço de macaber por abrir que se llama Alendaya, que alinda con haça de Bartolomé Azacaque por las dos partes e sera de un marjal poco más o menos en el Pago Habel Alhadio
- Un pedaço de macaber por abrir en que puede aver medio marjal poco más o menos, junto al Camyno que va a Concha.
- Un pedaço de Mezquita Vieja que se llama Esmaxma, con un pedaço de macaber por abrir, que tenia un alamo que se corto para los hornos de Nigueles, en que puede aber marjal y medio poco más o menos, que alinda con el Camyno Real y una alverca donde se recoje el agua para regar, con un alberca de lino y con haça y olivar de Garía López, rematose en el dicho farncisco Valles.
- Un pedaço de macaber por abrir de un marjal poco más o menos, que alinda con una azequia, e con el camyno e con haça de un vezino de Nigueles e con haça del Modaguar, vezino de Restaval.
- Un sitio de Rāvita que solia ser de un lugar que se dezia de Arayali que se perdio, que alinda con un camyno que va a Melexix.
- Un macaber por abrir de tres quartos de marjal poco más o menos, que alinda con haça de los herederos de Luis el Chite e con el

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Camyno y todos los quales macabertes e mezquita son del dicho lugar de Loxuela y están en termino del dicho lugar, e se remataron en un real de çenso perpetuo en cada un año.

- Una haça con siete olios nuevos de tres marjales poco más o menos de la Yglesia de Melexix en el Pago Alfondon, que alinda con haça de havices de Su Magestad e con haça de los herederos de Almuedan e con el Camino e haça de Bartolomé de Baeça e con un moral de Diego Alaxerez. Los quales dichos olivos nuevos los puso el dicho Francisco Valles e a labrado e mejorado la dicha haça.
- Un olivo de la Yglesia de Motril en haça de Handres Alazara que es medio de haça de Diego el Calati, rematose en siete maravedies de çenso perpetuo en cada un año.
- Un moral viejo perdido en jorfe de haça de Garçía el Madravi y cae sobre el camino enfrente de la Cruz como salen de Melexix, rematose en el dicho Francisco Valles en seys marevedie sde çenso perpetuo en cada un año y con condición que a de poner otro morale en su lugar.
- Un olivo perdido seco, que la terçia parte es de la Yglesia de Gavia y la otra parte es de la Yglesia de Chite y esta seco, linde junto haça de Luis el Madravi y el Mahdi. Rematosele este dicho olivo en el dicho Francisco Valles en dos maravedies , con condición que a de poner otro en su lugar y es en el Pago Budhas.

Nº. 238

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Mayo de 1547 por la que Francisco Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 704 y ½ maravedies, por diferentes habizes.

- Un pedaço de macaber por abrir que esta en el lugar de Melexix cabo del Camino que al Chite y alinda de casas de Alonso del Castillo, el dicho se remato en el dicho Francisco Valles en seys maravedis.
- Un pedaço de viña con un olivo, linde con el Madrevi y con haça de Çacarias de Mendoça y el Río, rematosele el dicho en dos reales.
- Un pedaço de macaber por abrir en el Pago Alcaria de medio marjal poco más o menos que alinda con haça de habizes de Su Magestad y el camyno real y con haça de Harrax Mercader en el Alçaçeria, rematosele el dicho enmtres maravedies.
- Un pedaço de tierra de secano con unos çinco o seis almendros amargos e un açebuche, de media fanega de sembradura, que alinda con viña de Juan Reaguy y con viña del Madrvi, con viña de Lázaro el Beniges en el Pago de Xolone, rematose el dicho en doze maravedies.
- Un pedaço de tierra con quatro alamos que alinda con haça de Diego Alvarez e junto a la Fuente que se llama Aynasde que es en el Pago del Fontin, y un pedaço de tierra con dos alamos e tres alvarcoques e un cañaverall, en que puede aver un quarto de marjal poco más o

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

menos, que alinda con el açequia e con un camyno y ees en el Pago de Alfrontin.

- Y un padaço de tierra con dos alamos y tres albarçoques y un cañaveral en que puede aver un quarto de marjal poco más o menos, e que alinda con un açequia e con el Camino y es en el Pago del Frontin, rematose el suso dicho en doze reales.
- Un macaber por abrir de medio marjal poco más o menos, que alinda con haça de Luis el Chite por las dos partes, e con haça de Miguel Porzel por las dos partes. Rematose el suso dicho en tres maravedies
- Una haça de marjal e medio poco más o menos, que solían ser tres marjales y se llevo lo medio el Río, que alinda con el Río por la una parte, con el açequia por la parte alta e linde de haça de Hernando Alcayde

Que montan todas estas dichas posesiones setecientos e quatro maravedies y medio de çenso perpetuo en cada un año y corre desde primero de Henero.

Nº. 239

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Lorenço de Carmona tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 10 reales y medio, 6 olivos en varios parages, termino de dicho lugar, son los siguientes.

- Un olivo en haça de Domingo Algazie y junto a las eras questan ençima del. Otro olivo en haça de Diego Xiayat, que alinda con haça de Diego el Nayas y con una paeñas. Remataronse este çenso en en çinquenta y nueve maravedis e medio.
- E un olivo de la Yglesia de Gavia de seys piernas al canto de haça de Francisco el Guadixi y en linde haça de Pedro Murçiano, e otro olivo de la Yglesia de Gavia que esta en haça de Francisco el Madravi e con haça de Diego el Ynazin, remataronse en medio ducado.
- Dos olivos de la Rāvita de las Albuñuelas en xofer de haça de Agustin el Madravi e cae sobre haça de Domingo el Chite, remataronse en el referido Lorenço de Carmona en quatrop reales e un quartillo

Nº. 240

Escritura que se hace ante Diego Diaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que Antón Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 191 maravedies, un Honsario de tres marxales de secano, Pago el Torrente, linde con el mismo Torrente y tierras de Miguel de Loja y Miguel de Torres y otro pedaço de Honsario de 2 marxales de secano en el Pago del Lugar, que linda con el Camino y con casas de Midarre y otros tres pedaços de Honsario más y otro de tierra calma.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 241

Escritura que se hace ante Diego Diaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que Garcia Pérez Garvy tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 720 maravedies de diferentes pedaços y haciendas de tierra.

- Una viña de un marjal en el Pago de Madrisalen, linde con el comprador y con Anton Ruiz
- Marjal y medio de tierras en el Pago de Rasalcaria, linde con Pedro Tendilla y Diego Juares.
- Otros pedaços de tierra de 3 marjales en el Pago de la Caba.

Nº. 242

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Cristobal de CastillaAntón Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 17 maravedies, una viña en el Pago de Halnaa, linde con Luys el Madravy.

Nº. 243

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 28 de Enero de 1536 por la que Francisco Valles tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 899 maravedies, de dieferentes bienes, haças y olivos, termino del dicho lugar.

- La mytad de los dos hornos de pan coçer que son en este lugar, el uno questa caydo junto a la Yglesia y esta linde con la casa de la suerte de el Beneficio y el otro haça la parte alta deste lugar, que alinda con casa y haça y guerta de Pedro de Pitre, doy con la Calle que va a las Eras Chicas y por delante de la puerta el açequia con cargo de myll y ciento y ochenta y siete maravedies de çenso perpetuo.
- Siete olivos, los seys dellos juntos, fronteros de la puerta del Molino del azeyte de Francisco de Prados en haça y tierras de Francisco Valles el Moço, difunto, que alinda con el Camino que va a la Fuente Chica y con olivos de Chriptóval de Alarcón y otro olivo en la caveçada de una haça grande de Pedro de Ledesma, Escribano yuso escrito, que esta linde con haça de los Francisco Valles y por otra parte guerta de Manuel Gónçalez y guerta de Diego hernandez, con cargo de dosçientos y treynta y ocho maravedies de çenso perpetuo en cada un año.
- Dos haças que solían ser biñas que heran de quatro marjales, con el agua que le pertenece, que es una ora de agua, con cargo de çiento y diez maravedies de çenso perpetuo en cada un año, que la dicha haça es en el Pago que dizen del Varranco del Chite, que alinda por una parte con olivar de Luys de Arganda y por otra parte con haças de Juan de Porras.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Una haça de siete marjales poco más o menos, que solía ser viña y agora son eras que dizen las Eras Grandes, que alindan por la una parte por el Camyno que va del dicho lugar a Mulchas y por la cabeçada por haça de Pedro Yzquierdo, y por otra parte con guerta de Hernando de Córdoba con cargo de doscientos y treynta y ocho maravedies de çenso perpetuo cada un año.
- Una haça de quatro marjales de tierra en el término de Loxuela, linde con haças de Gregorio de Urquiça y por otra parte con haças de la Yglesia de Mulchas y con el Varranco de Loxuela, con cargo de un real de çenso perpetuo cada un año.

Nº. 244

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Junio de 1547 por la que Pedro de Jaen tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 12 reales, una casa en dicho lugar que linda con la Calle Real y con casa del Madraby.

Nº. 245

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Alonso del Castillo tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 17 maravedies, una viña de una peonada en el Pago de Alcudia, linde con el Camino.

Nº. 246

Escritura que se hace ante Diego Diaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Enero de 1531 por la que Alonso de Málaga tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de medio ducado, tres pedaços de tierra de riego de marjal y medio en el Pago del Torrente, que lindan con tierras de Zacarías de Paur, y la açequia.

Nº. 247

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que García de Moreta Alonso del Castillo tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 4 reales, un pedaço de haça con quatro olivo en el Pago de la Tahalia, término del dicho lugar y los olivos están en diferentes haças.

Nº. 248

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Mayo de 1548 por la que Lorenço de Toledo tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 102 maravedies, medio marxal en termino de dicho lugar, que era macaber y un pedaço de macaber por abrir por ençima del medio marxal, en el Pago del Fondón, linde con el Río y con el Camino que de dicho lugar ba a Granada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 249

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Octubre de 1547 por la que Luis el Chite tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 2 reales y medio, una haça de un marxal de riego en el Pago de las Eras, con olivos, linde con García el Chite, con Domingo el Chite y haça de la Yglesia que tiene a çenso Francisco Valles.

Nº. 250

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Enero de 1540 por la que Juan Zali tomó de la Yglesia de Melegis a censo perpetuo de 119 maravedies, una haça de un marxal de riego en el Pago del Fondón, vajo la açequia, linde con esta y con Rodrigo de Fiba y Bernabe Albaytar.

Documento nº 60

Escrituras de censo de la Iglesia de Mondújar. Signatura 572-F

Nº. 154

Escritura que se hace ante Alonso de Castro, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Abril de 1592 por la que Juan de Soto con permiso de la Fabrica de Yglesias, traspaso Miguel Ramos todos los bienes repartidos a la Yglesia y Avizes de Mondújar que poseía el Soto, con el cargo de un censo perpetuo de 9 ducados a favor de la referida Yglesia.

Fol. 3v

En el lugar de Monduxar a veynte y un días del mes de Mayo de mill e quinientas e noventa y dos años, juntos Juan Gonzáles Perpeite, Regidor del dicho lugar y Pedro Bravo y Menchor de los Reyes y Pedro de Teba y Pedro de Moros y Pedro Ximénez y Pedro de Parias, veçinos del dicho lugar, e Licenciado Pedro de Santamaría, Beneficiado del dicho lugar y testigos Francisco Xixon, veçino del Chite y Diego de Fuentes vezino del lugar de Restaval, conoçedores y personas que saven los bienes que la Yglesia tiene en el dicho lugar. Lo qual todos juntos deslindaron⁸⁵⁵ y aparearon los bienes de la Yglesia deste lugar y de las demás del Valle, en la forma siguiente. Siendo presente Francisco Calvente y Pedro Pobedano y Miguel Ramos /fol. 4r/ y Benyto López Guerrero, Alcalde del dicho lugar, con los demás questan dichos.

⁸⁵⁵ Aparece tachado: dos

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

En el Pago del Feche.

Una haça de un marxal o más, que alinda por una parte que va al Molino del dicho lugar del azeyte y por otro lado el Carril que va a la Yglesia, por otras dos partes con tierras de Juan Gonsales que la a poseydo Domingo López, vezino del Chite y agora Juan Gonsales Perpíte.

En el mismo Pago del Feche siete marxales de tierra en dos haças con un olivo en un rincón de unas, que alinda la una con la otra y ambas con tierras de Benyto López Guerrero por la parte alta, con tierras de Pedro de Moros y por otra con tierras de Pedro Bravo y por la parte baxa con haça del dicho Benyto López Guerrero, que anvas las poseen la una Pedro de Teba un marxal y otro marxal lo tiene Hernando Díaz y otro Menchor de los Reyes y la otra lo tiene Simón Pérez y la muxer de Francisco de Medina.

Fol. 4v

En el Pago del Molino del Achite dos marxales de tierra con treze olivos, que los poseen quatro Pedro Ximénez, tres Menchor de los Reyes, Pedro Parvo tres, pedro Bravo y Andrés Hernández otros tres, que alinda por una parte con tierras de Juan de la Hoya, digo por dos partes, y por otra con la açequia prencipal que va al lugar del Chite y por la parte alta con tierras de Francisco de Medina.

En el Pago del Feche un marxal y tres huertos de tierra, que alindan por dos partes con tierras de Pedro Bravo y por otra con tierras y olivares de la suerte del Beneficio y por parte de abaxo con haça de Francisco Calvente, que la tiene dicho vezino del dicho lugar.

En el Pago del Alxive tres marxales de tierra con dos morales, el uno está dentro en la haça y el otro en el Simerterio de la Yglesia, que los poseen el uno Ysavel, viuda muxer que fue /fol. 5r/ de Pedro Viscaino y el otro Gonzalo de Parias y es el del medio que tiene el moral y el otro tiene Benyto López Guerrero, que alindan todos tres los unos con los otros y por la parte de abaxo con el Camyno que va del dicho lugar al Alxive y por otra con el Simerterio de la Yglesia y por otra con haça de Francisco Calvente y con las heras, esto por la parte alta, y por otra con tierras de la dicha Ysavel Rodríguez, linde del dicho Pedro Viscayno, el moral del Simerterio lo posee el dicho Benyto López Guerrero y el otro moral anse mismo.

Un sitio de casa que tenya quarenta pies de largo y treynta y seis de ancho, que agora está caydo la mayor parte de la dicha casa, con un marxal de tierra, algunas en contorno, que alinda por una parte con el açequia y Camyno que va al Çerro Morato y por otra con tierra de Menchor de los Reyes, y morales y casa de Juan So, y por otra con /fol. 5v/ guerto de Pedro Hernández y Gonsalo de Parias y va la linde por sima de un granado que esta en el guerto del dicho Pedro Hernández, de riego, a la pared, y desde allí para arriva al açequia que tiene un olibo por çima del dicho granado y tiene en la parte de arriva una higuera.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un cuarto de marxal de tierra entre las casas que tiene dos morales de la Yglesia quel uno posee Pedro Pobedano y el otro el Beneficiado y Domingo López, que alindan con casas de Gonsalo de Torres y con casa de Pedro Pobedano por dos partes y la Calle que va a la Yglesia y el açequia de la suvida e çervicio del dicho lugar.

Dos marxales de tierra poco más o menos a las espaldas de la casa y guerto de Francisco Calvente questan en dos pedaços, que los parte un jorfes y en el xorfes más baxo un plantón de moral, que alindan con la dicha casa e guerto del dicho Francisco Calvente /fol. 6r/ y por otra con tierras de Francisca de Medina y por otra casa de Pedro de Teva y la vereda que va de las dichas casas al molino del azeite que dizen del Marqués, y por la parte de abaxo con tierras de Juan de la Hera y pasa el açequia por arrimado a ellos, y tiene un granado en la pared. El marxal alto posee uno el del granado Domingo López, y el otro el Beneficiado Pedro de Santamaría y es de Domingo López e lo posee Juan Gonsales Perpite.

Un marxal y un cuarto de tierra en el Pago de Alva, que alinda por parte de arriba con tierras de Francisco de Calvente y por dos partes tierras y olivos de Miguel Ramos y con el Camino que va del dicho lugar al tomillar, tenelo Francisco Calvente.

Medio marxal de tierra de un macaver ques en el /fol. 6v/ mismo Pago, linde con haças de Pedro Ximénez y por otra parte con tierras de Francisco de Medina y con açequia que dizen del Dornaxo, tienelo Pedro Ximénez.

Dos marxales de tierra en el mismo Pago, que alinda por una parte con el açequia que viene de la Torna Alta y por otra de abaxo por Pedro Bravo y por dos partes con Venito López Guerrero y tiene un valate de piedras a la parte de abaxo de un estado de un onbre, tienela Juan de la Hoya el Viexo.

Una haza en el Pago del olivar de dos marxales, que alinda por una parte de arriba tierra de Pedro Povedano y por parte de abaxo tierra y olibos de Gonzalo de Parias y por otra tierra de la muxer y hixos de Pedro Vizcayno y por otra tierras de Benito López Guerrero, poseela Gonzalo de Parias.

Un marxal de tierra en el mismo Pago, que alinda por parte de abaxo, digo de arriba, con tierras de Andrés Hernández y Pedro Bravo y por abaxo Francisco Calvente y por dos partes y por otra Pedro Bizcayno y su muxer y hixos y la posee Juan García /fol. 7r/ de Benavente.

Marxal y medio de tierra poco más o menos en el mismo Pago, que alinda por parte de abaxo con tierras y olivos de Benito Pérez Guerrero y por dos partes por hazas de Pedro de Teva y por otra biñas del Beneficio, que lo posee el Beneficiado.

Un sitio de olivo en xorfes de haza del Beneficio a la parte del açequia, que alinda el valate de esta con el açequia que va de olibar alto y con haza de Pedro de Teva.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo en tierra de Francisco Calvente junto al Camino Vaxo de la Sierra en el Pago Alinar, que alinda la dicha tierra con el mismo camyno y por otra con tierras de Simón Pérez y olivar de Andrés Calvente.

Dos olivos grandes en el dicho Pago, linde con tierras y olibares de Francisco de Medina en contorno de los dichos dos olivos y tienen medio marxal de tierra por sixo y por la parte alta pasa apartado della el açequia de Morato, que los posee Francisco de Medina y su muger.

Fol. 7v

Dos marxales de tierra en el Pago del Torrente, que alinda por la parte de arriba tierras y morales de Pedro Povedano y por otra tierras de Benito López Guerrero y por otra debaxo y un lado tierras de Pedro Hernández y lo posee el dicho Pedro Hernández.

Un olivo en xorfe de haza de Benito López Guerrero y cae sobre el açequia y frontero del mismo olivo un haza de Andrés de Calvente y entre el camino que ba del dicho lugar a la Sierra está una higuera de Pedro Hernández.

En el Pago del Buda es tres bancales de viña perdida que tendrán un marxal de tierra poco más o menos, que alinda por una parte con tierras y biña de Pedro de Teva y por otra tierras de Francisco de Medina y por otra el Barranco del Olivar de la suerte del Benefiçio, que la posee Francisco de Medina.

Un olivo en olivar de la viuda Ysavel Rodríguez, muger que fue de Pedro Vizcayno en el Pago de la Yglesia, serca del macaver sercado, que cae el dicho olivo sobre la vereda que ba a los olibares del dicho lugar, y alinda la dicha haza con hazas y olivares de Francisco de /fol. 8r/ Medina y por otra parte con tierras y olivos de la dicha Ysavel Rodríguez, viuda.

Un sitio de moral en el Pago de Pedical en una haza y xorfel de Pedro Povedano, que alinda la dicha haza con el Camino de la Sierra y con otra haza de Francisco de Calvente.

Un macaver sercado de tapias serca de la Yglesia frontero de la puerta, que tiene dos marxales fuera de las tapias, uno linde del Camino que va a los olivares de Morato y el otro ençima del Camino del dicho lugar y al Barranco, y alinda el dicho macaver con los dichos caminos, y por otra con tierras y olivos y morales de Francisco de Medina y por otra alinda con el Camino de los Olivares de Ysavel Rodríguez, viuda de Pedro Vizcayno, que será de dos marxales poco más o menos.

Un pedaço de tierra que solía ser viña en el Pago del Cerro Morate, que será quatro marxales, que tiene algunas parras perdidas, que alinda por una parte con el Camyno de la Sierra que va del dicho lugar y por otra parte con tierras y olivos de Gonzalo de Torres y por otra parte de con tierras /fol. 8v/ y olivos de Pedro Povedano y por otra con haza de la Yglesia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos marxales de tierra poco más o menos, que solía ser biña y agora está perdida, que son tres bancales y en ellos están un açebuche que alinda con el pedaço de viña suso contenida en el capitulo antes deste y por otra con tierras y olivos de Pedro⁸⁵⁶ de Teva y por otra de arriba biña perdida de Antonio delgadillo que tiene un algarrobo, y por las demás partes alinda con las dichas viñas viejas perdidas de la Yglesia.

Tres bancales que están xuntos unos con otros, que todos tres tendrán tres marxales y en el mas baxo un olivo de la dicha Yglesia que lo poseía Andrés Hernández el dicho olivo, que alinda los dichos tres pedaços con biñas viejas de la Yglesia y por otra parte con olivares de Francisco de Medina y por parte de abaxo con olivar de Gonzalo de Torres.

Una haza que solía ser macaver que tenía y de presente tiene un granado que será tres marxales poco más o menos, que alinda con el /fol.9r/ Camino que va del dicho lugar, açequia y lo çerca por dos partes y por las otras partes hazas de Pedro de Moros y por otra tierras de Francisco de Medina.

Un pedaço de tierra que solía ser macaver de seys marxales de tierra, que alinda por la parte alta con el açequia y alverca que viene el açequia del Dornaxo y con otra con tierras de Gonzalo de Parias y por otra de tierras de Menchor de los Reyes y por otra tierras de Simón Pérez y por ellos pasan dos caminos como salen del dicho lugar de Monduxar y van uno al lugar de Açequias y otro a Niguelles y junto a ellos tienen una hera para axer el pan de los dichos pedaços de tierra.

Los quales dichos bienes de suso deslindados los dichos oficiales del dicho Conçexo y vezinos del declararon en cumplimiento de las dichas cartas de escomunión cerca de las dichas Yglesias del Valle y desde luego se los soltaron y dexaron para que dicha cosa y suya propia haga dellos lo que bien fuere y lo firmaron los que supieron y por los que no un testigo.

Y además de los dicho bienes dixeron /fol. 9v/ y declararon como en el dicho lugar esta un sitio de casa caydo, que alinda con casa y guerto de Menchor de los Reyes y guerto de Pedro Hernández y con la Calle Real. Testigo Chriptóval López vezino de Chite y Gregorio de Ocaña vezino de Alouxa, el Benefiçiado Pedro de Santamaría, Menchor de los Reyes, por testigo Gaspar de Ocaña. Ante my Alonso de Castro. Escribano Público.

Los quales dichos bienes suso deslindados y declarados a vos doy en el dicho çenso perpetuo, por libre de ningún çenso e ypoteca espeçial ni general y por preçio y quantia de nueve duados de çenso y tributo, en cada un año. Los quales vos y los dichos vuestros herederos y sucesores abeys de ser obligados de dar y pagar a la dicha Yglesia del dicho lugar de Monduxar o a quien por ella fuere parte, puestos y pagados en la ciudad de Granada a vuestra propia costa y munçion con las costas de la cobrança por primero de Octubre de cada un año, que la primera paga que tengo de hazer será por

⁸⁵⁶ Aparece tachado: Povedano

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

primero de Octubre del año venidero de quinientos y noventa y tres años y desde en adelante año en pos de año y paga en pos de paga para siempre.

Nº. 155

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 30 de Enero de 1647 por la Pedro Alcalde, Bartolomé Hinestrossa, Juan Guerrero Granados, Alonso López el Moço y Benito Guerrero, que poseían cada uno de las nueve porçiones que le designan repartidos a la Yglesia de Monduxar, al que por ellos pagaban de çenso perpetuo el Pedro Alcalde 22 reales y 22 maravedis, Bartolomé Hinestrossa 32 reales; el Juan Guerrero Granados 38; el Alonso López el Moço 35, y el Benito Guerrero 4 reales y 11 maravedies. Todo asciende a 132 reales y 5 maravedies, cuyo çenso reconocieron los referidos, obligándose cada qual en pagar las porçiones repartidas, que quedan otorgadas.

Pedro Alcalde

Una viña en el Cerro Morato con un olivo y álamos y alinda con olivares de Juan de Soto y viña de Bartolomé de Henestrossa, paga de esta hazienda que no tiene más de beinte y dos reales y veinte y dos maravedis cada año de censso.

Bartolomé Hinestrossa

Una viña en el cerro Morato, alinde con viña de Pavlo de, con un olivo y higueras y açibuches.

Más dos guertos enfrente de la Yglesia, alindando con Alonso López el Viexo y el otro con Joan Guerrero el Moço, con árboles que tiene dentro, albarcoques y olivos y más árboles.

Más una haça de dos marxales en el Pago del Corno Alta, linde con el dicho Bartolomé Henestrossa, calma con una era de peña.

Más una haça en el Feche, linde con Benito Guerrero

Más un sitio de olivo dentro de haça de Andrés Calvente.

Más un sitio de olivo en Chiscar de Antón López.

Más otro sitio de olivo en questa puesto otro olivo en haça del Pedro Alcalde de Enuma de la Yglesia.

Desta dicha hazienda paga el dicho Bartolomé de Henestrossa treinta y dos reales.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Joan Guerrero Granados

En el Camino de Açequias tiene quatro marxales de tierra calma que llaman los Macaver, linde con Ysavel de Alba.

Más quatro marxales de tierra en estacada camino de Açequias con los árboles que tiene dentro.

Más una haça de quatro marxales de tierra calma en el Pago de los Olivares, linde con Diego López y el Camino de los olivares.

Más en el Calvario un marxal de tierra con los árboles que tiene dentro, que alinda con Bartolomé del Río.

Más en el Gudiel dos marxales de tierra alinde con Bernabé García.

Más un olivo en el Camino de los Olivares en olivar de Joan Guerrero con más medio marxal de tierra puesta junto al dicho olivar, linde el Camino de los Olivares, con los árboles que tiene dentro.

Más un moral ençima de la casa de Francisco Calvente, en la plaçeta de los Morabes.

Más un secano de dos fanegas de tierra de sembradura en las laderas del Torrente, alindando con el Camino de Murchas.

Más un pedaço de cassa que era horno, alindando con Jerónimo López y Joan Guerrero el Moço.

Desta hazienda paga el dicho Joan Guerrero Granados cada un año treinta y ocho reales.

Alonso López el Moço

Tiene y posee dos haças con un olivo en el Pago del Feche, linde con Juan de Morales y Bartolomé Hinestrossa.

Más en el dicho Pago, otro bancal de tierra, linde de Joan de Morales y el Beneficio.

Más una haça en el camino de Açequias, linde de hazienda del Beneficio y Joan de Morales.

Más otro bancal de tierra en el Pago de la Torna Alta, linde con Joan Guerrero Granados y Juan Calvente.

Más otro bancal de tierra en el dicho Pago, calma, linde con Pedro Fernández y Joan de Soto.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más un olivar ençima del Molino del Marqués, término de Talara, linde de Gabriela Rodríguez y Juan de Soto.

Más un pedazo de majuelo en el Pago del Molinillo, linde con Juan Guerrero y Jerónimo López.

Más dos bancales de tierra junto al lugar con dos plantones de moral, linde de Benito Guerrero y Francisco Calvente

Paga desta hazienda cada un año Alonso López, treinta y cinco reales.

Benito Guerrero

Tiene y posee un olivar en el Pago de los Olivares que alinda con Andrés Guerrero y con Joan de Morales u no tiene más haçienda y paga el dicho Benito Guerrero de çenso del cada un año quatro reales y medio.

De todo lo qual dicha hazienda que cada uno posee se declara y está apeada en esta escriptura cada uno de su parte. Se entrego por contento y entregado a su boluntad. De la qual dicha hazienda que fue del dicho Benito López Guerrero, los suso dichos Jerónimo López y Andrés Guerrero y otros que poseen las demás, que así mismo están obligados ante el presente Escribano y por la que en ella entra de Antonio Delgadillo que asimismo poseen y entra en la referida por los susos dichos y demás poseedores declarados, ques por la del dicho Benito Guerrero, çiento y setenta y seis reales cada un año, y por la de Delgadillo treinta y cinco reales, montan dosçientos y once reales, en que con los aquí referidos y treinta y tres reales que a de pagar Jerónimo López y beinte y quatro reales y catorçe maravedies Andrés Gutiérrez y beinte y dos reales Pedro Fernández, son dosçientos y onze reales y diez y nueve maravedies, de manera que a de pagar Delgadillo de los dos mill y sesenta y tres maravedis, beinte y çinco reales y quatro maravedies y Jerónimo López y Pedro Gutiérrez y Andrés Guerrero por su parte adelante están obligados con que se ajusta seis mill maravedies de Benito Guerrero, dos mill y setenta y tres maravedies de Antonio Delgadillo y así cada uno por su parte y cantidad de maravedies aquí declarados reconocieron por señor del dicho çenso a las dichas Yglesias y se obligaron de pagar su parte a las dichas Yglesias y a su parte los dichos maravedies en este lugar o en la ciudad de Granada de çenso perpetuo en cada un año, por el día fin de Octubre de cada un año, con las costas.

Andrés Guerrero

Andrés Guerrero tiene tres marjales de tierra junto a la Yglesia, linde con Pedro Fernández y Diego López y los árboles que tiene dentro.

Más en el camino de Talara dos marjales de tierra con los olivos que tiene dentro.

Más en los Olivares un pedaço de olivar linda con Diego López.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más en los olivares de Medina en el Pago del Hoyo medio de marjal de tierra con un olivo, alinda con Luis López y Joan de Soto.

Más dos marjales de tierra en el Camino del Tomillar, calma, linde con Jerónimo y Joan de Morales.

Más en el Pago de la Chifarreta unos sitios de olivos, que alinda con Salvador Solier.

Más una haça en Alameda de quatro marjales, linde Blas Gutiérrez y Jerónimo de Morales y açequia del lugar

De la qual dicha hazienda el dicho Andrés Guerrero paga de çenso a las dichas Yglesias beinte y quatro reales y catorçe maravedíes cada un año.

Pedro Fernández

Tiene y posee Pedro Fernández entre caminos de dos marjales en el Pago del Feche, junto al lugar con olivo gordal.

Más en el Pago del Gudiel otra haça de dos marjales en dos bancalillos, linde con Joan Guerrero Granados.

Más en el Pago de los Olivares del dicho Hoyo otro marjal de tierra con quatro olivos, alindando con Alonso López el Moço y Chriptóval de Teba.

Más en el Pago del Torrente una haça de dos marjales de tierra, linde con Pedro Fernández.

Más en el Pago de la Torna Alta una haça de tierra calma, linde con Pedro Fernández y Miguel del Río.

Más un álamo en haça del Balaxi, linde de Andrés Guerrero y Alonso López.

Más un moral en el çimenterio de la Yglesia.

Y desta hazienda paga cada un año Pedro Fernández de çenso a las dichas Yglesias veinte y dos reales.

Benito López Guerrero y Antonio Delgadillo

Una haça en el Camino de las viñas del Calvario, alinda con casas del dicho Jerónimo López.

Más en el Pago de la Torna Alta otro bancal, linde de Alonso López el Moço y Andrés Guerrero.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más otro bancal de tierras en el Camino de Açequias, que la estacada linda con Juan de Viedma.

Más otro bancal de tierra que se dize el Bancal de los Gordales, con tres olivos y un açibuche, alindando con Juan de Morales y con Andrés Calvente.

Más un moral en guerta de Ysavel Rodríguez enfrente del Aljibe.

Otro moral en la puerta de Ysavel de Alba.

Más la mitad del cuerpo de cassa que entre él y Juan Guerrero Granados tienen.

E todos lo quales todos los dichos bienes aquí declarados, por ser los mismos que tengo y poseo por bienes de las dichas Yglesias, por la razón contenida en esta escriptura, y se otorgo por contento y entregado a su voluntad y renunció las leyes de la entrega y prueba y mal engaño como en ella se contiene y por parte de las dichas Yglesias le e pedido otorgue escriptura de reconocimiento y puniéndolo en efecto, que por la presente otorgó y reconocía y reconoció por del dicho çenso a las dichas Yglesias y se obligo de pagar en este lugar de la ciudad de Granada los dichos tres ducados por los días de primero de Agosto de cada un año de çenso perpetuo para siempre jamás.

Nº. 156

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Enero de 1593 por la que Antonio Delgadillo Pacheco y Juan de Padilla Delgadillo, hermanos. Dijeron que con sus hijas y herederos de Gonzalo Delgadillo, difunto, havia reconocido en ellos la hazienda que este poseyo, con el cargo de 5 ducados de çenso perpetuo, a favor de la Yglesia de Mondújar, los quales se han obligados a pagar y al mismo tiempo se obligaron a satisfacer a dicha Yglesia cierta cantidad del referido çenso.

Nº. 158

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Noviembre de 1592 por la que Diego de Fuentes tomo de la Yglesia de Monduxar a çenso perpetuo de 12 ducados y un real (133 reales y 12 maravedies) al año y sus fincas están en Talara, contra Diego de Fuentes y Ana Rodríguez. Han sucedido: Gabriel Martín, Antón López, Juan Vizcaino, Francisco Calvente. Oy: Juan Rodán, María Ledesma, Alfonso de Torres, Juan Guerrero, Francisco de la Torre, Juan de Tapia, Diego de Puerta, Isabel de Soto, Pedro Ruiz, Miguel de Tapia, Manuel Sánchez, Manuel López Haro. Miguel Rodríguez poseedor de la Hipoteca.

Bienes de la Yglesia de Mondújar en el término de Talara

En el lugar de. En el lugar del⁸⁵⁷ Valle, juridición de Granada a dos días del mes de Mayo de Mill e quinientos e noventa y dos años estando juntos el dicho Conçejo, se apearon los bienes de las Yglessias en la forma y manera siguiente.

n. 1 Juan Roldan. Un Horno de pan coçer en el dicho lugar, linde con guerto de Juan de la Hoya por dos partes e por otras dos con la Calle Real e frontero del Mesón algo sobre la mano derecha de la puerta del.

n. 2 Un Mesón en la Calle del dicho Horno con su corral e guerto, que antiguamente era casa de la Yglesia, e alinda todo por una parte con guerto de Antonio Garçía e por otra con guerto de Diego de Fuentes e por otra con tierra e árboles de Chriptóval de Tapia, e a un lado alinda con cassa de Diego de Fuentes e la Calle Real, e frontero de la puerta está un sitio, e plaçuela que solía ser Mezquita, que alinda /fol. 1v/ por la calle que pasa linde de la puerta del Mesón, e por la otra parte con el Alxibe del Agua, e por otra con cassa e guerto de Francisco García, e por otra la calle que va a Monduxar del dicho Mesón.

n. 3 Un pedaço de guerto que tiene un moral e un olivo, e unos granados, que solía estar cerca de tapias, que alinda por una parte con guerto de Johan de Narváez, e por otra guerto de Andrés de Calvente, e por otra con tierra en olibos de Jerónimo de Herrera, e por otra con el Camino que va del dicho lugar a Granada, la que es de medio marxal poco más o menos, e los árboles de olivo e moral e un poco parte de tierra lo tiene Andrés de Calvente e todo lo demás Jhoan de Narváez.

n. 4 Dos marxales de tierra poco más o menos en el Pago de Contra, que alinda por una parte con tierras de Gerónimo de Herrera /fol. 2r/ por tres partes e por la parte de abaxo con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 5 Un olivo con su sitio que está en tierras de Francisco García, e la tierra linda con olivar y tierras de Pedro de Almagro y por otra con tierras de Francisco García, en el mismo Pago de Contra.

n. 6 Dos olivos con su sitio de la Yglesia del Chite que están en ribaço de Pedro de Almagro en el mismo Pago, que alinda por una parte con tierras de la Yglesia por la parte de abaxo e por otra parte con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 7 Un olivo con su sitio dentro en olivar de Pedro de Almagro en el comedio del, que el olivar está en el mismo Pago e alinda con tierras de Francisco García e por otra parte con tierras de Chriptóval Guzmán.

⁸⁵⁷ En el margen derecho se lee: En 2 de Mayo de 1592

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

n. 8 Tres marjales de tierra poco más o menos que solía ser biña e a otra parte della /fol. 2v/ es tierra syn parras, que es en el mismo Pago, que alinda por una parte con tierras de Francisco Garçía e por la parte alta con viña de Jhoan de Narváez e por otra con biña de Hernando Mateo.

n. 9 Una haça de tierra que solía ser biña que será marjal y medio en el mysmo Pago, que alinda por la parte de abaxo con tierras de Jhoan de Narváez e por la parte alta con tierras de Chriptovad de Guzmán, e los dichos linderos le dan la vuelta alrrehedor.

n. 10⁸⁵⁸ Una haça que tiene seis marjales de tierra poco más o menos en el mysmo Pago, que alinda por la parte baxa con viña de Alonso López e por la otras con las heras e con Camyno que va del dicho lugar a la Sierra e por otra el açequia principal de Contra y esta çercada por una pared de piedras.

n. 11 Un olivo en el mysmo Pago, que alinda la dicha haça suso dicha, que está çercada de piedras /fol. 3r/ e con el Camyno Real por la parte de abajo e un llano que es dentro un haça de medio marjal en el mysmo Pago de Contra, que es olivar y alinda con el Camyno Real que va del dicho lugar a Veznar e por otra⁸⁵⁹ e por otra parte el Barranco, que es donde antiguamente solía estar una Mezquita.

n. 12 Tres marjales de tierra poco más o menos por ençima de las casas y el Camyno Real que va a Granada, que alinda por el mysmo camyno por las dos de abaxo e por la otra con tierras e olibar de Antón Garçía e con el açequia principal que va a Contra.

n. 13 Una haça con un vancal en el Camyno que va del dicho lugar a Mulchas, por çima del dicho Camyno, que será de un marjal, que tiene dos olivos pequeños, y alinda por dos partes con tierras e olivos de Chrip-⁸⁶⁰ /fol. 3v/ toval de Tapias, e por otra parte con tierras de Alonso López e por otra parte con el mysmo camyno que va del dicho lugar a Mulchas.

n. 14⁸⁶¹ Una haça de quatro marjales que es junto a [...] de Talara a la parte de abaxo del Camyno que va del dicho lugar del lugar de Mulchas, que alinda por una parte con tierras e guerto de Jerónimo de Herrera e por otra parte con tierra, con tierras de Jhoan de la Hoya e por otra con tierras de Jhoan de Narváez.

n. 15⁸⁶² Una haça de un marjal a las espaldas de la venta del Liçenciado Myerez vezino de Granada que esta /fol. 4r/ en el Camyno que va del dicho lugar, que alinda por una parte con tierras de Jhoan de Narváez e por otra

⁸⁵⁸ En el margen izquierdo se lee: Isabel de Soto

⁸⁵⁹ Entre renglones se lee: con olivar y tierra de Juan de la Oya / e por otra/

⁸⁶⁰ En el pie se lee: Va entre renglones con olivar y tierra / de Juan de la Oya / e por otra

⁸⁶¹ En el margen izquierdo se lee: Miguel de Tapia

⁸⁶² En el margen izquierdo se lee: Mayorazgo de Quesada

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

con tierras del Licenciado Myeres e por otra una vereda camyno que vaxa de Monduxar a Mulchas.

n. 16 Una haça de marjal y medio çerca de las casas del dicho lugar de Talara, que alinda por una parte con tierra y olivos de Jhoan de la Hoya e por otra parte con tierras de la Yglesias por la parte de arriba, e por otra con tierras e olivos de Chriptóval de Tapia.

n. 17 Un marjal de tierra que agora esta plantada de olivar, que es arrimado, e linde con la casa e guerto de Gerónimo de Herrera e con olivar e tierras por tres partes, e por la otra con olibar de Antón Garçía.

n. 18 Un olivo con dos piernas por vaxo de las casas del dicho lugar de Talara en rebaço de guerta de Jhoan de la Hoya que alinda por /fol. 4v/ la parte de abaxo con haça de Chriptóval de Guzmán e por otra con haça y olivos de Andrés de Calbente e por la parte alta está un servir.

n. 19 Dos olivos en el Camyno que vaxa del lugar de Talara a el Chite arrimado a el mysmo camyno orilla del haça de Chriptóval de Guzmán, e alinde de un olivo de la Yglesia de Salobreña que está a la parte baxa con sus sytios que son de los dichos olivos.

n. 20 Un olivo debaxo de la casa de Talara que está con su sitio en la esquina de haça de Antón Garçía e alinda la haça con haças de Hernando de Hoya por la parte de abaxo.

n. 21 Un olivo en callejón de las guertas a la cabeçada del guerto de Jhoan de la Hoya, que alinda con paredes de la haça de Andrés de Calbente y con açequia que va al Barranco e por la parte de abaxo está un nogal del dicho /fol. 5r/ guerto de Johan de la Hoya.

n. 22 Otro olibo en tierras de Chriptóval de Guzmán por debaxo de las cassas que esta tiene alinda con el barranco e por la parte de abajo con haça de Antón Garçía e por la otra con olivos de Andrés de Calbente, y está el dicho olivo en medio de la dicha tierra.

n.23 Otro olivo en el Pago del Fundi e junto a el Camyno que va de Talara a el Chite en esquina⁸⁶³ de olibar e haça de Andrés de Calbente que está por la parte de arriba un moral viexo de Francisco Garçía, e la dicha tierra alinda por la parte de arriba con tierras de Pedro de Almagro e por otra con tierras de Catalina de Sanguileyra.

n. 24 Otro olivo en tierra de la dicha Catalina de Sanguilera en el mysmo Pago, que es de un pie solo y los olibos comarcan es de a tres a quatro pies e la tierra que alinda con⁸⁶⁴ tierras de Miguel Sánchez de Carmona e por parte

⁸⁶³ Aparece tachado: b

⁸⁶⁴ En el pie se lee: va tachado b

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de arriba con tierras de Andrés de Calvente e por otra el açequia que va a el Chite y el Camyno que va del dicho lugar.

n. 25 Otro olivo en el mysmo Pago del Fontin, con su sitio, en tierras de Jhoan Martín cerca del Camyno que va de Talara a el Chite, e la dicha tierra alinda con tierra e olivos de Andrés Garçía por la parte alta con tierra y olibos de Jhoan Martín por la parte de arriba.

n. 26 Otro olivo en la propia haça del dicho Jhoan Martín en el rincón por donde entra el agua a la haça que es un olivo de un pie solo, porqué los comarcanos son de muchos pies que tubiere de arriba e están en una mysma haça a el cavo della cada uno a su parte.

Fol. 5v

n. 27 Una haça de dos marjales poco más o menos que es en el Pago del Fondil que alinda con tierra y olivos de Hernando de Hoya, e por parte de abaxo con tierras y olivos de Pedro de Almagro, e por parte de arriba con tierras de Chriptóval de Guzmán.

n. 28 Una haça de tres marjales poco más o menos plantada de olivos en el Pago de Fondin, que alinda por una parte con haça y muralla de Andrés de Calvente e por dos partes con tierras de Jhoan Martín e por otras dos con tierras e olivos de Jerónimo de Herrera e a la cabeçada con una alberca de Lino.

n. 29 Y un moral viexo en Pago de Talara, en ribaço de haça de Chriptóval de Tapia que alinda con tierras e olivos de Jhoan de Narváez e por parte de abaxo con tierra e morales de Hernando Mateo.

n. 30 Un sitio de olivo de la Yglesia Mayor de Granada en ribaço de haça de Chriptóval de Tapia en el Pago del Almadraviva, que la tierra alinda con tierra y olivos de Miguel /fol. 6r/ Sánchez de Carmona, e por otra parte con tierra de Alonso Martín de Toro e por otra de arriba con el açequia que va a el Chite.

n. 31 Un olivo y sityo del en haça y olivar de Andrés de Calvente que va a la parte de abajo e alinda la dicha tierra con tierras y olivar de Miguel Sánchez de Carmona e por otra con olivar de Chriptóval de Tapia.

n. 32⁸⁶⁵ Una viña en dos pedaços que tendrá tres marjales en el Pago del Almadrabilla, que alinda con tierras e olivos de Jhoan Martínez de Ciudad Real e por otra con el açequia prinçipal que va del Chite e por la otra con el horno de haçer teja e con la tierra del tende de los dél.

⁸⁶⁵ En el margen izquierdo se lee: Manuel López

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

n. 33 Un pedaço de tierra en el Río del Torrente de marjal e medio, que solía tener un azeituno e higueras llevoselo el Río quedosele el sitio lleno de piedras carcas e carriços, e alinda con tierras e olivos de Domyngo López el Moço, e por otra parte tierra e morales de Pasqual Martín e por otra con la /fol. 6v/ Fuente donde lavan los paños e por la parte de abajo la vereda que va a Mulchas.

n. 34 Una haça que tiene çinco olivos e tres morales en el Pago del Torrente e tiene marjal e medio, alinda por la parte de haça el Río con tierra e olivares de Jhoan de Narváez e por otra parte de arriba tierra e olivos de Jerónimo de Herrera e por otro lado tierra e árboles de Jhoan de Narváez.

n. 35 Una viña que se va perdiendo en el mysmo Pago del Torrente que será de dos marjales poco más o menos, que alinda con olivar e tierras de Pasqual Martín e por otra con viña de Diego de Fuentes por parte de arriba viña de Chriptóval de Tapia.

n. 36 Un olivo en el Pago del Barranco por çima de la Puente en tierras de Alonso López en el bancal más alto, que alinda la dicha tierra con el azequia principa que va a Contra y por otra con haça del Licenciado Myeres, vezino de Granada e por la parte de arriba con haça /fol. 7r/ de Pedro de Moros, vezino de Monduxar.

Los quales dichos olivos es todo con su sitio e todas las dichas tierras con el agua que le perteneçe y lo firmaron los que supieron e por los que no, lo firmo un testigo. Testigos Gaspar de Ocaña e Luis Pérez e Melchor de los Reyes, vezinos y estantes en el dicho lugar. Francisco Xixon, Hernando de Torres, testigo Gaspar de Ocaña.

Nº. 159

Escritura de Reconocimiento que en 30 de Enero de 1647 otorgo a favor de la Yglesia de Mondújar Ana Bazan de un censo perpetuo de 24 reales por porçion de bienes que se designan en la escritura, y tomaron de la ya referida hacienda, que compro de Juan Vizcaino Calbente situada en Talara.

- Junto a la venta un bancal de tierra calma, lindando con Marcos López.
- Más otra haça debaxo del azequia de Contra, alindando con Gabriela Rodríguez.
- Más en el Amadravas dos bancales con una estaca de olivo, alinda con Juan de Soto.
- Más un olivo camino del Chite, que alinda con Gabriela Rodríguez.
- Más otro olivo en haça de Isavel Martín, junto a la cassa de Miguel Pérez.
- Más un olivo en haça de Joan López, debaxo del azequia de Contra.
- Más un bancal de tierra con seis olivos en hilada, y alinda con Juan de Soto en el Barranco y otro olivo ençima de la hilada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Más tres olivos en el Pago de Contra en el olivar de María de Guzmán.
- Más otro olivo en haça de Isavel Martín en el Pago de Contra.

Que toda esta dicha hazienda posee y llaman de Joan Vizcaino y Francisco Calvente, que se la uvo en dote del icho Francisco Calvente su padre, y se paga en cada un año de çenso perpetuo por fin de Octubre beinte y quatro reales, después si es neçesario della se otorgo por contenta y entregada a su boluntad y renuncio de las Leyes de entrega y prueba y pagan al año como en ellas se contiene.

Documento nº 61

Escrituras de censo de la Iglesia de Murchas. Signatura 566-F

Nº. 293

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1555 por la que Miguel Azequi tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 9 reales una haza de riego de marjal y medio, linde con haza de Gines de Tovar, con los herederos de Deboli y Lázaro de Aragón en el Pago de Abenajin y asimismo el horno de pan coçer de Lojuela en diez ducados, ascendiendo todo a 11 ducados y 3 reales y medio. Por escritura otorgada ante Pedro de Ledesma en 29 de Junio de 1595 el Conçejo y Regimiento de Murchas, que poseía el Horno de este lugar y el de Lojuela, hizo cesión y dejación de ellos a favor de la Yglesia del referido pueblo de Murchas.

Nº. 294

Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1514 por la que Hernando Hamzar tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 2 reales una casa en la alquería de dicho pueblo, linde con casas de la Yglesia y con el Horno.

Nº. 295

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 11 de Febrero de 1533 por la que Pedro Banegas y Hernando Algadulle tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 697 maravedíes varios bienes Avizes. Esta escritura no se encontraba por lo que se otorgo otra a favor de Miguel Banegas hijo del dicho Pedro, ante Alonso Ruiz en 13 de Noviembre de 1547. Este censo fue reconocido en 25 de Septiembre de 1542 por Ysavel y Miguel Banegas, viuda e hijo del referido Pedro Banegas. Los bienes son de la dicha Yglesia de Mulchas y son los siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça de quatro marjales poco más o menos con árboles, con el agua que le pertenece el jueves de cada semana en el Pago de las Casas, linderos casas de Pedro Vanegas, alguazil, e Diego de Málaga e Hernando de Aragón.

Y otra haça que solía ser viña vieja de un marjal poco más o menos en el Pago de Andarbarca que ha por linderos viñas de Diego de Vaena e con Hernando de Lope e sus herederos.

Y otra haça de un marjal en el Pago del Barranco y alinda con dicho barranco e con haça de Hernando Artbayar, con un quarto de agua que tiene el viernes de cada semana.

Y dos azeytunos de la dicha Yglesia que están en haza de los herederos de Artbayar en el Pago de Muntala.

De çenso perpetuo en cada un año, las quales dichas haças e olibos andando en la dicha almoneda e pregón no se hallo quien diera más por ellas, fueron rematados en Pedro Banegas y Hernando Algadulle, vezinos del dicho lugar de Mulchas que las poseen en seyscientos e nobenta y siete maravedies en cada un año.

Nº. 296

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1547 por la que Juan de Nabas tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 221 maravedies una haça de diez marjales, linde con el Río Torrente, con García de Romila, Alonso de la Peña y haza del Alguazil de Talara en el Pago del Río, puesta muchas plantas de viña, con un peral y asimismo con tres olivos en diversos paraje.

Nº. 297

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Octubre de 1547 por la que Andrés Adid Herraез tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 3 reales un pedazo de tierra que está en una ladera, de dos peonadas, con álamos, parras y otros árboles, linde con una casa de Bartolomé Azarer y con un Camino que se llama Genin Algabar.

Nº. 298

Escritura que se hace ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Noviembre de 1531 por la que Francisco Rodríguez tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 105 maravedies, los siguientes bienes.

Una haza de dos marjales y medio, con morales en el Pago de Haraguaxali, linde con un barranco.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otros dos marjales en el Pago del Río, lindando con el Açequia que ba a Melexix.

Un pedazo honsario de marjal y medio, linde con dos calles, todo ello en término de dicho lugar de tierra que está en una ladera, de dos peonadas, con álamos, parras y otros árboles, linde con una casa de Bartolomé Azarer y con un Camino que se llama Genin Algabar.

Nº. 299

Escritura que se hace ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 20 de Febrero de 1532 por la que Francisco Nieto tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 60 maravedíes una haza de dos marjales poco mas o menos en el Pago de Mogala, linda por dos partes con el Camino y por otra parte el açequia y un pedaço de onsario de dos marjales, lindando con la dicha haza y la açequia, todo ello en termino del dicho lugar.

Nº. 300

Escritura de Reconocimiento que en 17 de Enero de 1647 otorgaron a favor de la Yglesia de Murchas, Alonso Roldan y Pedro Narváez Serrano de un censo perpetuo de 1686 maravedíes, sobre un horno de pan en dicho pueblo, linde con casas de Roldán y la plaçeta de la Yglesia, cuyo horno fue de Lázaro Gallegos y Juan Ruiz Colino.

Nº. 301

Escritura que se hace ante Bartolomé de Albos, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Julio de 1536 por la que Lorenço de Pinos tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 85 maravedíes una viña de dos marjales en el Pago del Río, con el agua el jueves, linde los herederos de Aboloy.

Nº. 302

Escritura que se hace ante Diego de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Noviembre de 1531 por la que Gonzalo de la Puente tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 187 maravedíes y medio una haza de quatro marjales de riego en el Pago de Alcomaytara, linde con el Açequia de Lojuela, Gonzalo la Fuente y Francisco de Espinosa. Esta escritura en 28 de Octubre de 1547 el referido Gonzalo de la Fuente cedió y donó a la Yglesia de Murchas la indicada haza.

La indicada Yglesia por escritura ante Alonso Ruiz en 29 de Octubre de 1547 dio la mencionada haza y otra de secano en dos pedazos y otro pedazuelo pequeño de un quartillo de sembradura en el Pago de Alconaytara, término del dicho lugar con el agua para su riego que le pertenece, y en ella

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

cinco morales y dos higueras, linde con el Camino que ba del Chite y con el açequia. Y un olivo junto con la dicha haza.

Nº. 303

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Octubre de 1547 por la que Miguel Serrano tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 95 maravedíes un pedaçuelo de secano y varios olivos en el Pago de Benagite y una viña de un marjal en el mismo Pago, linde con Gabriel Azaraque y Miguel Azequyz. El mismo Miguel Serrano por escritura ante Alonso Ruiz en 23 de Septiembre de 1547 tomó de la propia Yglesia a censo perpetuo de 51 maravedíes, una haza de secano con un olivo en el Pago de Venagite, linde con Gines de Toledo , Lorenço Alcabi y con haza de Avizes. El citado Miguel Serrano por escritura en 7 de Noviembre de 1547 tomo de dicha Yglesia a censo perpetuo de 51 maravedíes una haza de un marjal con tres olivos Pago de Golaijar y linde con el Barranco del Río, con Francisco Açuca, Lorenço Fudorja y Bartolomé Alazaraque.

Nº. 304

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Septiembre de 1547 por la que García Ceque tomo de la Yglesia de Murchas a censo perpetuo de 102 maravedíes una haza de riego que es la que perteneçio un pedazuelo de tierra por baxo de dicha haza junto al Río, linde con este y el açequia de Lojuela.

Documento nº 62

Escrituras de censo de la Iglesia de Nigüelas. Signatura 232-F

Nº. 76

Escritura de Reconocimiento que en 28 de Febrero de 1791 otorgó a favor de la Yglesia de Nigüelas, Don Josef Miguel de Guzmán en representación y como Apoderado de Doña Ana Marín Guerrero, viuda, a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un çenso perpetuo de 27 reales y medio de un olivar en el Pago de la Albercas, linde con el Camino que va a la Era y con tierra de Don Andrés Farvin de Zaragoza.

Nº. 77

Escritura de Reconocimiento que en 24 de Octubre de 1670 otorgó Pedro Martín a favor de la Yglesia de Nigüelas, de varias fincas, cuyos linderos y cavidas se omiten aquí por lo difuso, y pueden verse en la escritura que es bien calara, siendo los réditos 31 real de censo perpetuo.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Quatro marjales en el termino de Nigüelas, en el Pago de Aranxa, alindando por la parte de abaxo con el Camino de Dúrcal y por la de arriba con Melchor de Espadas y hacienda del otorgante.

Y un bancal en el Pago de Aranxa, alindando con Salvador Solier.

Otro bancal en el Molino del Azeyte, alindando con el mismo molino y hacienda de Juan de Cuadros.

Otro bancal en el dicho Pago del Molino, lindando por la parte de abajo con el Camino que va al Maxano y olibar de Juan Merino, y por la parte de arriba con Salvador Solier.

Seis marjales en el Pago del Maxano con dos olivos, alindando por la parte de arriba con Bartolomé Arrio y por la parte de abajo con la azequia que ba a la Tinajuela.

Un pedaço de tierra en el Pago que llaman del Texar, lindando por el lado derecho de hazia Granada con hacienda del otorgante y por la de Poniente con la de Jacinto Hernández, y por la parte de arriba con un azequia. Hazienda de la Ynquisicion.

Y dos marjales que estén el Pago del Majano en hacienda de Pedro Corcega. El uno en la esquina de Poniente y el otro más arriba en la mesma haza.

Todo lo qual con los seis marjales que posee Pedro de Ortega y los dos que posee Alonso León, el otorgante lo tenía y poseya que los ubo heredado de Gabriel Martín, el qual los compro de Hernando Matheo, con cargo de quarenta reales de zenso perpetuo de dezima y comiso en cada un año.

Sigue otra escritura de reconocimiento otorgada por Alonso de León e 24 de Octubre de 1670 de un censo perpetuo de 3 reales a favor de la misma Yglesia, sobre dos marjales en el Pago Zauja, linde con hacienda del Reconocedor y de Pedro Martín, padre, linde de Luis de León.

Otra escritura de reconocimiento en la misma, otorgada de Pedro de Ortega en 6 reales perpetuos, sobre 6 marjales en el Pago del Majano, linde con Diego Sánchez, Francisco León y el otorgante.

Nº. 78

Escritura que se hace ante Juan de Aguilera, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Julio de 1584 por la que el Capitán Alonso de Vilches, alguazil, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 21 ducados, 4 reales y 23 maravedies, una porción de fincas que por lo difuso se omiten y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.

Otra escritura ante Pedro de Ledesma en 26 de Junio de 1591 por la que Gaspar Arias de Morales, tomó del Capitán Alonso de Vilches a censo

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

abierto de 21 ducados la casa principal de dicho Capitán, sita en dicho lugar, con la huerta, árboles y bodega que tiene y las tres suertes de tierra, los linderos no se expresan.

Otra escritura ante Diego Díaz en 12 de Octubre de 1593 por la que Felipe Narváez y Alonso Guerrero y su muger, todos de mancomun hizieron cesión a la Yglesia de Nigüelas de 300 ducados de principal de un censo que habían reconocido en ellos y que hera responsable el referido Capitán Alonso de Vilches.

Una cassa principal con dos guertos, que alinda por la una parte con el Horno de la Yglesia e por la otra parte con cassa e guerto del dicho Capitán Alonso de Vilches, e por las otras partes con la Calle Real, con cargo de medio ducado de çenso perpetuo en cada un año que se paga a la Yglesia, el qual dicho çenso es sobre el dicho huerto y cassa.

Un olivar de seis marjales questa en el Pago del Remil, linde con el açequia de Dúrcal, e por la parte de arriba con olivar de la suerte que posee la viuda de Alonso Pérez e por la parte de abajo con una que posee Vernardo de Ynestrossa, e con tres álamos grandes e unos morales e higueras e con un albarcoque y un almendro.

Otro olivar nuevo de otros seis marjales, que alinda por una parte olivar de Pedro Baça y el Camino Alto de Dúrcal e por la parte baxa con viña de Lucas de Raya, con çiertas cepas de viñas.

Una haça de tierra calma ques en la cabeçada e tiene çiertas cepas, que tiene seis marjales, linde por la una parte con olivar quera de Francisco Ximénez el Caçador e por la parte baxa haças del dicho Alonso de Vilches e por la parte de arriba con viña de los endrinales, ques en el Pago del Margen.

Una viña de ocho marjales poco más o menos de riego, linde por una parte con un solar de Çayas e por la parte de arriba con suerte de Juan de Prados e por el lado con haça de Chriptóbal de Ynesstrosa e por el otro lado con una de la viuda de Alonso Pérez y una viña questa en el termino deste dicho lugar en el Pago del Margen.

Yten otra cassa con dos cuerpos cubiertos e corral, que alinda con la casa principal questa dicha y la Calle Real y el Açequia del pueblo prinçipal.

Una cassa questa caida en este lugar, linde de la cassa de la suerte de Ursola de Çayas y la Calle Real y por las espaldas con guerto de Juan Quijada.

Ansi mismo toda la Xarcia y Tinajal que ay dentro en la cassa dicha principal.

Los quales dichos bienes de suso deslindados y declarados a vos doy el dicho çenso e tributo abierto al quitar con todas sus entrada y salidas, usos e

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

costumbres e pertenencias e servidumbres que an e tienen y les pertenecen assi de heccho como de derecho.

Nº. 79

Escritura que se hace ante Pedro de Nabas, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Julio de 1593 por la que el Nicolás Pulido Capitán Alonso de Vilches, alguazil, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 30 reales, dos casas una de ella medio caida, linderos con casa de Juan de la Paz, viuda, la Calle Real y la de Açequias que va a Dúrcal, y la otra que es una casilla pequeña que esta en una Rabitilla, con Benito García y dos acequias. Y un sitio de casa que solía ser de Pedro Ruiz con una calle.

Nº. 80

Escritura de Reconocimiento que en 22 de Septiembre de 1647 otorgó Bartolomé el Ren a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre unos moraledilla que dizen que fue de Luissa Juarez y de Bartolomé de Ynestrossa lindan con otros de Ramón de Casares, hazas de Melchor de Espadas y Camino del Río.

Otra escritura también de reconocimiento otorgada en 1º de Octubre de 1670 por Domingo Rodríguez a favor de dicha Yglesia de un censo perpetuo de 3 reales sobre un marjal de tierra en el Pago del Ramil, linde con tierras de Chriptóbal Rodero, otra del otorgante y el açequia de Dúrcal.

Otra de reconocimiento otorgada por Chriptóbal Rodero a favor de dicha Yglesia de dos censos perpetuos, uno de 15 reales y medio, sobre 15 marjales y medio de tierra calma, Pago de la Acequia de Dúrcal, linde con ellas, el Camino bajo y la hacienda de Domingo Rodríguez. Y el otro censo de 5 reales y medio sobre 3 marjales y medio de tierra calma, linde con hazienda del Beneficiado de dicho pueblo, la Damián López, Nicolás Gutiérrez y el otorgante.

Otra escritura también de reconocimiento otorgada por Pedro de Ortega a favor de dicha Yglesia de un censo perpetuo de 3 reales sobre tres marjales de tierra calma, linde con hazienda del otorgante, la de Alonso López y las Eras.

Nº. 82

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Agosto de 1609 por la que Hernando Mateos y Brigida Martín su mujer, vezinos de Lanjarón, tomaron de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo 26 ducados, una multitud de fincas, las quales sus cavidas y linderos se omiten aquí por lo difuso y se podrán ver en la escritura que esta bien clara.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

La Yglesia del lugar de Nigüelas deste Valle tiene y le pertenezen muchos banales y hazas y tierras calmas de riego, de secano y árboles frutales, morales y otros árboles y biñas y casa, todos en el dicho lugar de Nigüeles y su termino que an estado por partir, que muchos vecinos del dicho lugar de Nigüeles an poseydo y poseen junto con las haziendas de Su Magestad, que les fue repartidos a los vecinos del dicho lugar que la hazienda que le pertenece a la dicha Yglesia en el dicho lugar de Nigüeles questa por dar a zenso es el siguiente.

Hazienda de la dicha Yglesia

Francisco Berrio tiene en su primera suerte de seys marxales y medio que linde de la Heras de junto a el lugar. Un bançal de tierra que tiene tres marxales y en su tercera suerte un bançal de dos marxales, que todos son cinco marxales los que tiene de la Yglesia.	V
Antonio Treviño Maldonado tiene de la Yglesia en su primera suerte linde de las Heras dos banales que tienen quatro marxales de tierra de la dicha Yglesia y en la siguiente suerte tiene otra haza de la Yglesia de tres marxales y en su media suerte. En la terçera de diez y medio tres banales que tienen cinco marxales de tierra, que son doze marxales de tierra los que tiene de la Yglesia.	III III V
Salvador de Arenas tiene en su segundo trançe çinco hazas que tienen siete marxales y un quarto. Y en la suerte primera dos hazas que tienen tres marxales y medio de tierra que todos son diez marxales y medio y un quarto los que tiene de la Yglesia.	VII g° III °
Francisco Baçan tiene en la segunda que troco con Treviño un bançal de dos marxales y en la tercera debaxo el Maxano tres hazas de quatro marxales y en la siguiente quera de Felipe que troco con Benito García un marxal, que todos son siete marxales de tierra los que tiene de la Yglesia.	II III I
Pedro García tiene en su segundo tranze dos hazas de tres marxales y un quarto de tierra los que tiene de la Yglesia.	III g°
Alonso de Cordovilla tiene en su segundo tranze quatro banales de ocho marxales y en el tercer tranze otra haza de marjal y medio y alinda con las viñas. Una haza de tres marxales, que todo son doze marxales y medio los que tiene de la Yglesia.	VIII I ° III
Andrés López tiene en su terçera suerte que posee su ermano una haza de unos tres marxales y en la segunda otra de un marxal y tiene unos olivos de la Yglesia, que todos son quatro	III

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

marxales de tierra los que tiene de la Yglesia y los olivos.

Alonso de Torres tiene en su primera suerte un bancal de un marxal el qual es de la Yglesia. I

Bartolomé de Moya tiene en el terçer tranze una haza de quatro marxales de tierra, tiene una higuera, es de la dicha Yglesia todo. III

Diego calero tiene en su primera suerte una haça de un marxal de tierra, tiene una alberquilla en la cabezada y en la primera de la media suerte una haza de marxal y medio y en la segunda una de dos marxales y en la tercera que troco con Francisco Hernández un marxal alindando con tranze de Prados, camino de Dúrcal tres marxales de tierra y un quarto, que son por todos ocho marxales y medio y un quarto de tierra los que tiene el suso dicho de la dicha Yglesia. I
I °
II
I
III g °

Antonio Treviño Billaverde tiene en su primera suerte una haça de marxal y un quarto y en la cano una haza de dos marxales, que son tres marxales y un quarto de tierra los que tiene de la Yglesia el suso dicho. I g °
II

Juan Cabezas tiene en su segundo tranze una haza de un marxal de tierra de la dicha Yglesia. I

Bartolomé Ruiz tiene en su segundo tranze una haza de un marxal y medio y en la suerte que compro de Moya en el primero tranze quatro hazas de çinco marxales, que son por todo seys marxales y medio de tierra los que tiene de la Yglesia susodicha. VI °

Alonso López de Martos tiene en su primero tranze una haza de tres marxales y en su terçero tranze que era de Juan de la Peña una haza de dos marxales en la Cañada, que por todos son çinco marxales de tierra los que tiene el susodicho de la dicha Yglesia. V

Esteván de Cuellar tiene en su segundo tranze una haza de un marxal y medio, la qual dicha haça es de la Yglesia. I °

Pablo de Vargas tiene en su primera suerte una haça de un marxal y un quarto y la primera suerte de Vargas tiene tres bancales que alindan con el Camino de quatro marxales y medio, que son por todos çinco marxales y tres quartos de tierra de la dicha Yglesia. I g °
III °

Juan del Río tiene en su primero tranze un bancal de un marxal y un quarto de tierra de la dicha Yglesia. I g °

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Chriptóval Sánchez tiene en su primero tranze un bancal de un marxal y en el segundo tranze tiene dos hazas de quatro marxales y en su terzero tranze una haza de dos marxales, que son por todos siete marxales de tierra los que tiene el suso dicho de la Yglesia.	VII
Pedro Hernández Gallego tiene en su primero tranze de la suerte quera del gallego una haza de un marxal y un quarto y en la terçera otro marxal y medio que tiene un olivo, más tiene el dicho en la media suerte en el tranze segundo dos hazas de tres marxales, son todos seys marxales menos un quarto de tierra los que tiene de la dicha Yglesia el suso dicho.	I g° I ° III
Suertes del capitán Alonso de Vilches, tiene en su primer tranze baxo el Molino del Azeyte un marxal, y en su segundo tranze en el Maxano otra haça de un marxal, que son dos marxales de tierra los que tiene de la dicha Yglesia el suso dicho.	I I
Chriptóval de Vilches tiene en el segundo tranze que troco con Andrés López quatro bancales de seys marxales y medio y en su primero tranze que alinda con Pablo de Vargas una haza de un marxal con otra haza questa debaxo de una grande de marxal y medio, que son por todos ocho marxales de tierra de la dicha Yglesia.	VI ° I °
El dicho tiene más en la suerte quera de Andrés Pariente en el tranze primero por la cabezada una haza de quatro marxales que poseya el Dotor de la dicha Yglesia.	III
El dicho Chriptóval de Vilches tiene más medio marxal en una haça grande ques del Rey de la dicha Yglesia.	°
Más tiene el dicho Chriptóval Vilches tres hazas de quatro marxales y medio alindando con su olivar y tranze de diez y medio de Juan Cabezas, en el Pago del Maxano, la qual dicha tierra es de la dicha Yglesia.	III °
Por manera que tiene el dicho Chriptóval de Vilches en sus dos suertes diez y siete marxales de tierra como pareze por las partidas de atrás del Apeo que hizo Diego Maldonado y Bargas, todo como dicho es de la dicha Yglesia.	X VII
Andrés Pariente tiene en su primero tranze en el Camino de las Heras una haça de un marxal de tierra de la Yglesia.	I
Benito García sus tres suertes tiene en su primero tranze de junto a el Molino del Azeyte, que alinda con el dicho molino	III

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

dos marxales y otra de medio marxal y otro medio marxal de junto a el Alberca, que son tres marxales.

El dicho tiene en la Verea en el Rocan tres haças de quatro marxales y medio las dos por çima el Camino que va a Dúrcal y la otra debaxo que alinda con haça del Dotor Oxeda y Azequia de Dúrcal, son quatro marxales y medio. III °

Más tiene el dicho en el dicho Pago en la suerte primera que era de Galán una haza de marxal y medio. I °

Más tiene en el terçero tranze Camino de Dúrcal tres haças que tienen quatro marxales y un quarto. III g °

El dicho Benito García tiene más en su segundo tranze ençima el Camino Real, linde con haça de Chriptóval Ximénez, un bançal de un marxal. I

Por manera que tiene el dicho benito García en sus tres suertes de la manera questa dicho y deslindado catorze marxales y un quarto de tierra como pareze por las dichas partidas, todo de la dicha Yglesia. X III g °

Pedro Martín tiene en su terçero tranze una haça de un marxal de tierra de la dicha Yglesia. I

Francisco Hernández tiene en su primero tranze una haça de un marxal de tierra de la dicha Yglesia. I

La viuda de Yndrinales tiene en su segundo tranze dos hazas de tres marjales y en la segunda que troco con morales que de Galán quatro hazas de siete marxales y medio, que todo son diez marxales y medio de tierra la que tiene el suso dicho de la Yglesia. III VII °

Vernal de Villanueva tiene en su segundo tranze dos hazas de tres marxales de tierra de la dicha Yglesia. III

Juan de Vilches tiene en su primero tranze una haza de marxal y medio y en el segundo tranze un marxal y en el terçero una haça de dos marjales y medio, que son todo çinco marjales de tierra los que tiene de la dicha Yglesia el suso dicho. I ° I II °

Chriptóval Ximénez tiene en su primero tranze tiene tres marjales y medio y en el segundo un marxal. III ° I

Tiene el dicho en su primero tranze tres haças de quatro marjales alindando con el Camino que va a Dúrcal, que todos IIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

son ocho marxales y medio, todo de la dicha Yglesia.

Diego Hernández de Requena tiene en su segundo tranze una haza de tres marxales de tierra de la dicha Yglesia. III

Gaspar Arias tiene en su segundo tranze una haça de dos marxales y medio y en su terzero tranze tres hazas de quatro marxales que son por todos seys marxales y medio de tierra de la dicha Yglesia. VI °

Chriptóval García de Martos tiene en su primero tranze dos haças de dos marjales de tierra de la dicha Yglesia. II

Juan de Nieva tiene en su primero trançe una haza de marjal y medio. I °

El dicho en la suerte de Muñoz en el segundo tranze dos haças de seys marxales, todo de la dicha Yglesia. VI

Diego López tiene en su segundo tranze quatro haças de siete marxales de la dicha Yglesia. VII

Diego de Zexas tiene en su segundo tranze dos haças de dos marxales de tierra de la dicha Yglesia. II

Catalina Sánchez tiene en su primero tranze dos hazas de dos marjales de tierra de la dicha Yglesia. II

La Sacristía tiene en su segundo tranze un bancal de dos marxales y medio de tierra de la dicha Yglesia. II °

Juan de Prados tiene en su segundo tranze Camino de Dúrcal tres marxales y un quarto de tierra de la dicha Yglesia. III g °

Chriptóval Sánchez de Motril tiene en su terçero tranze un bancal de dos marxales, linde del Camino que va a las Heras, los quales son de la dicha Yglesia. II

Los pedaços de viña perdida que ay de la Yglesia.

Primeramente alindando con tierras de Chriptóval Ximénez en el Rocan junto a el Azequia de Dúrcal un pedaço de tierra quera viña, de dos marxales de tierra. II

Un marjal de tierra que tiene el dicho Chriptóval Ximénez quera viña y alinda con la viña de Mariana. I

Otro pedaço de viña pérdida que a poseydo el dicho Ximénez con un albarcoquillo dentro, linde con viña de I

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Chriptóval García de Martos, de un marjal de tierra.	
Otra haça más debajo de un marjal que era de viña, linde con poça de Juan de Nieva e la poseydo Cordovilla.	I
Cordovilla un marjal de tierra quera de viña que tiene un albarcoque Camino de las Heras del texar, linde con tierra de Chriptóval Ximénez que lo a poseydo Cordovilla.	I
Juan de Vilches otro pedaço de tierra que era viña, linde el olivar de Juan de Vilches y viña de Pedro Baça de marjal y medio que lo tiene Juan de Vilches.	I °
Gaspar Arias un marjal de viña buena, que alinda con haza de Vartolomé de Luna y Gaspar López que es en el Marxe, a lo poseydo el dicho Gaspar Arias.	I
Olivos de la dicha Yglesia	
En tranze segundo de Chriptóval Ximénez alindando con tierras de Andrés López que posee Pedro Martín su yerno un olivo grande jordal.	I
Otro olivo chico junto a el dicho, questa en tierra de Pedro Martín en un jorfe en el tranze segundo de Pedro Martín del Romeral.	I
Treviño tiene otro olivo questa en tranze segundo de Antonio Treviño Maldonado en haça de la dicha Yglesia.	I
Pedro Martín Pérez otro olivo en tranze terçero del dicho Pedro Martín Pérez con unos plantones, linde su olivar y a Martín.	I
Dares otro olivo candalo questa en la suerte de la Sacristía en el tranze terçero.	I
Cuellar otro olivo en suerte de Estebán de Cuellar en el tranze terzero.	I
Pedro Hernández tres olivos junto a el Majano en una haza larga encima del Camino de Azequias que posee Pedro Hernández Gallego.	III
Otro olivo junto al Maxano linde de la Azequia, questa en tierras de la Yglesia, que posee Alonso Sánchez.	I
Otro olivo en suerte de Bernal de Vilches en el tranze terçero linde con tierras de Cordovilla y Gaspar Arias.	I

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro olivo en tranze segundo de Diego López en haça de la Yglesia.	I
Un olivo questa linde del Camino de Dúrcal que alinda con olivar de Alonso de Torres y olivar de Diego Calero que a poseydo Alonso de Torres.	I
Un olivo en haza de Refayçion de Bartolomé Moya en el Remill, y alinda con olivar de Soto.	I
Otro olivo gordo viexo por çima del dicho en tierra de Alonso de Vilches, alinda con una estacada de suerte e Treviño Villaverde.	I
Otro olivo en viña de Salvador de Arenas en el Remill.	I
Otro olivo en olivar de Juan de la Peña en el Remill.	I
Salvador de Arenas otro olivo en un jorfe en el Remill en olivar de Gonçálo Diez.	I
Otro olivo en el Rocan en el olivar de Cordovilla questa en el jorfe.	I
Otro olivarillo que alinda con olivos y tierras de Albaro de Baeça y con tierras de Benito García que a poseydo Gaspar López.	I
Otro olivo en el Rocan en olivar de Benito García, linde el jorfe.	I
Morales de la dicha Yglesia	
Diego Calero dos morales en el Rocan en suerte de Francisco Hernández de seys y medio que era de Diego Calero junto a el Alberquilla.	II
Venito García otro moral en el Rocan, en suerte de Venito García, de seys y medio, linde con olivos de Bartolomé Ruiz en haça de la Yglesia.	I
Diego Calero, dos matillas de moral en un bancal de la Yglesia que posee Diego Calero, Camino de Dúrcal linde de suerte segunda de Luisa Juarez.	II
Benito García otro moral questa en haça de Benito García en tranze segundo, linde haça e Bartolomé Ruiz.	I
Chriptóval García de Martos dos matas de moral questan en	II

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

haça de la Yglesia Camino del Maxano y linde con haças de Chriptóval de Vilches.

Bargas otra mata de moral en el tranze primero de Vargas en jorfe de haça del Conzexo. I

Juan Pariente tres matas de moral questan debaxo de la Cruz, en haça de Pedro Baça, en tranze primero de Juan Pariente. III

Pedro Martín otro moralillo en tranze primero de Pedro Martín questa en el Camino. I

Bartolomé Ruiz otros dos morales en tranze primero de Vartolomé Ruiz que era de Juan de Moya. II

Baçan, otros dos morales questan debaxo del Maxano en haça de Francisco Baçan en el jorfe baxo. II

Diego Calderón, otro moral en tranze segundo de Diego Calderón questa en la haça grande, linde del Camino Real. I

Treviño Maldonado, otra matilla de moral questa en tranze terçero de la misma suerte de Treviño Camino de las Heras del Marge. I

Gaspar Arias, otra matilla de moral en tranze terçero de Cordovilla debajo el Camino de Azequias. I

Treviño Maldonado, otro moral questa en tranze segundo de suerte de Treviño linde del Camyno y azequia. I

Andrés López otro moral questa en haça de Andrés López que posee Pedro Martín questa ençima de la azequia y Camino. I

Pedro Hernández, otra mata de moral en suerte de Pedro Hernández Gallego orilla del Barranco y linde de haças del Conzexo. I

Un moral de la Yglesia questa en tierra de la Yglesia, que alinda con tierra de Alvaro de Baeza. I

Una casa en el dicho lugar de Niguelles en que de presente vive Diego de la Torre, que alinda con la azequia prencipal del dicho lugar de Niguelles, como vamos a la Yglesia.

Todos los dichos marxales de tierra y hazienda son con el agua que les perteneze acostumbradamente y más les perteneze seys oras y media de agua cada quatro días, conforme a la costumbre antigua, de manera quel Lunes

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por la mañana la parte de la Yglesia toma el agua para regar y al cabo de los quatro días vuelve a tomar otra vez el agua y otro día dende el medio va a la noche y presta horden de noche a todo y sintiende quel agua que tienen los dichos bienes y les perteneze es de quatro días tomandola una vez de día y otra de noche.

Todos los quales dichos bienes rayzes, árboles, tierras, casa, viñas y agua, todo con lo demas declarado en esta escriptura y los demas bienes y hazienda questan por partir y le pertenecen a la dicha Yglesia de Nigüeles, en el dicho lugar que a la Yglesia le a sido encubierto ejecuto lo questa dado a zenso todo con lo que a la dicha Yglesia le pertenece, como dicho es. Yo el dicho Lizenciado Francisco de Parexa, en virtud del dicho poder vendo y doy a zenso perpetuo ynfituo sino para agora y para siempre xamas a Hernando Mateos y Bixada Martín su muxer vecinos deste lugar de Lanxaron deste dicho Valle y para quien de ellos ubiere causa, todos los dichos bienes, rayzes y tierras y agua con más en que le perteneciére como dicho es a la dicha Yglesia por preçio y contra de veynte y seys ducados de zenso perpetuo en cada un año.

Nº. 83

Escritura de Reconocimiento otorgada en 22 de Septiembre de 1647 por la que Julián de Soto reconoció de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 ducados, sobre varias fincas que podrán verse en la escriptura que es bien clara. Este censo lo reconoció en 11 de Septiembre de 1669 Salvador Solier.

Una casa principal en que bibe el dicho Julián de Soto con un guerto de morales y otros árboles.

Y la Torre Vieja que alinda uno con otro y todo ello con la calle que ba a la Yglesia y al Camino de la Sierra y con horno y hazienda del suso dicho.

Más otro guerto linde con otro de la Yglesia y guerto de Alonso Requena y morales de Francisco Ramos y Camino de la Sierra con castaño y dos morales, lo que allí ubiere.

Más un majuelo de cinco marjales en el Pago del Marques, linde biña del dicho Julián de Soto y biña de Alonso de Bilchez y haçienda del Marques.

Más dos bancales de olivar en el Camino Alto de Dúrcal, linde el uno con el Açequia que ba a Dúrcal y olivar de la Ynquisición y el otro con tierras de Tomas de Cassares y haça de Juan Merino y haçequia de Dúrcal.

Más una haça de çinco marjales de tierra calma en el Pago de la Tinajuela, linde de Melchor del Padal y olivar de Chriptóval Rodero y con Pedro Martín.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más un bancal en la çanja, linde Pedro Muñoz y Pedro Martín y suerte del Benefizio, con tres morales.

De todos los quales dichos bienes se otorgo por conzeno de entrega de a su boluntad y renunció las leyes de la entrega, pruebas, paga y más engaño como en ellas se contiene, de la qual paga en cada un año a las dichas Yglesias de zenso perpetuo seys ducados en cada un año y por razón de los dichos bienes otorgó que reconocía y reconoció por señor del dicho çenso a las dichas Yglesias a quien se obligo de les pagar cada un año a su presencia en este lugar de Granada.

Nº. 84

Escritura de Reconocimiento otorgada en 26 de Junio de 1593 otorgada por Luisa Suárez, viuda a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 6 reales, sobre un pedazo de Macaber de un marjal que tiene 11 morales y un manzano en dicho lugar y linda con casa y huerta de la referida Yglesia y con el Camino que va al Frocan.

Nº. 85

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Septiembre de 1555 por la que Antón Lorenzo, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo 12 ducados y medio, un Horno llamado el Alto situado en dicho lugar. Este censo fue reconocido en 16 de Mayo de 1558 por Lucia de Vilches, viuda de Antón Lorenzo, cuyos bienes se despacho ejecución en 1592 por atrasos de réditos y sentencia de remate,

Nº. 86

Escritura de Reconocimiento otorgada en 22 de Septiembre de 16473 otorgada por Francisco Martín a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 52 reales y medio: los 22 reales sobre un horno, sito del que hubo solar junto a la Yglesia en que hay la Tienda, una Sala, Cámara, Cocina y otros Aposentos, linde con Bartolomé Merino y Francisco Raomy, y los 39 reales y medio sobre un olibar termino del dicho referido pueblo sin expresar linderos.

Documento nº 63

Escrituras de censo de la Iglesia de Nigüelas. Signatura 254-F

Nº. 89

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Febrero de 1566 otorgó Martín Alalax a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un çenso perpetuo de 7 reales y medio sobre tres marjales de haza en dos pedazos, termino de dicho lugar, linde con las Eras, con Zacarías Alaberry y con Gabriel Almodaguar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 90

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Noviembre de 1539 por la que Pedro de Rojas Alguazil, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 227 maravedíes un marjal de viña, linde con otras del Comprador las de Hernando Audonir, haza de Yglesia y al Acequia de Dúrcal.

Nº. 91

Escritura de Reconocimiento que en 30 de Enero de 1670 otorgó Gerónimo de Herrera a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 17 reales sobre 19 marjales de tierra, los 11 en el Pago del Camino Vajo que va a Dúrcal, linde tierras del reconocedor, las de Pedro Marín y Francisco Mateos; y los otros dos en las Eras del Tejar en medio de haza del otorgante. Otros 6 marjales de tierra calma en el Camino Vajo que va Dúrcal, linde con tierras también del otorgante y otros dos marjales en el Pago de las Eras del Tejar, linde con Luis Ramírez y Pedro Martín.

Nº. 92

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Abril de 1671 otorgó Nicolás Gutiérrez a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 2 reales sobre dos marjales de tierra, termino de dicho lugar, linde con el otorgante, Cristóbal Rodero, Juan Martos y Pedro Pérez.

Nº. 93

Escritura de Reconocimiento que en 14 de Abril de 1671 otorgó María Guerrero, viuda, a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de un real sobre un bancal de tierra con un olivo termino de dicho lugar en el Camino de las Eras, linde con Andrés de Villaverde y hacienda de Matías Merino.

Nº. 94

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Abril de 1671 otorgó Nicolás Gutiérrez a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 14 reales sobre ocho marjales, termino de dicho lugar, Pago de las Eras, linde con Francisco Ramos y Pedro Pérez.

Nº. 95

Escritura de Reconocimiento que en 28 de Enero de 1672 otorgó Pedro Robles a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 14 reales y medio sobre tres marjales en el tramo, linde con el otorgante, Pedro Gutiérrez e Ysabel Ortiz. Otros tres con dos morales y un olivo, linde el otorgante, Sebastián González y el Camino que va al Castaño. Otro bancal

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de un marjal linde con tierras de Manuel Casares, las de Juan Pobedano y Camino que va a dicho Castaño. Y un moral en hazienda de la Ynquisición.

Nº. 96

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Luis el Cazin, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de real y medio un solar en dicho lugar, linde con casas de Francisco Motan.

Nº. 97

Escritura de Reconocimiento que en 20 de Octubre de 1670 otorgó Manuel de Casares a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 7 reales y medio sobre 5 marjales de tierra, con un plantón de moral, termino de dicho pueblo, linde con Juan Rodríguez y Andrés de Villaverde.

Nº. 98

Escritura de Reconocimiento que en 25 de Octubre de 1670 otorgada por Francisco Berrio por lo que el referido reconocía a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 18 reales sobre 9 marjales de tierra, termino de dicho lugar en el Camino de Murchas, linde con Martín Henares, el camino de Azequias, un trance de Diego Sánchez y otro de Diego Hernández.

Nº. 99

Escritura de Reconocimiento que en 17 de Octubre de 1670 otorgada por Melchor de Espadas por lo que el referido reconocía a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 9 reales y medio sobre porción de fincas cuya cavida y linderos se omiten aquí por lo difuso y pueden verse en la escritura que es bien clara.

Ocho marjales de tierra en el termino del dicho lugar en el Camino del Majano, seis dellos en trance del otorgante y los dos en un bancal, alindando con el Camino del dicho Majano, los quales ubo de Luis de Tapia, que antes avian sido de Fernando Mateos.

Y una haza de seis fanegas de tierra en la Sierra en el Pago de la Malla, alindando con tierras de Salvador Solier, por la parte de abajo con el Río y Barranco de Juan de Padilla, que las ubo de Luis Mejias vezino del dicho lugar, que antes fueron del dicho Fernando Matheos.

Y diez morales en un vancal de los dos marjales, otro en haza de María Guerrero alindando con el Camino que ba de Dúrcal a Azequias.

Otra en haza de Francisco Pobedano alindando con hazienda del otorgante.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro en haza de Andrés de Villaverde en el Camino Vajo de Dúrcal.

Otro en haza de Gerónimo de Herrera en el Camino Vajo que ba a Dúrcal.

Otro en Heras del otorgante, que están en el Pago del Camino del Majano.

Otros dos en hazas que fueron de Chriptóbal García en el Pago del Partidor.

Todo con cargo de quatro reales de zenso perpetuo con dezima y comiso de las fábricas de dichas Yglesias.

Y así mismo posee seis marjales de majuelo alindando por la parte de abajo con el Camino que ba a Mulchas y por la de arriba con haza de Juan de Quadros y viña de Matías Fernández, que la ubo del Licenciado Juan López, Beneficiado que fue de dicho lugar con cargo de zinco reales i medio de zenso i medio de zenso perpetuo en cada un año a favor de las Fábricas de dichas Yglesias.

Con que de las dos partidas referidas paga nueve reales y medio de renta en cada un año de dicho zenso perpetuo con dezima i comiso.

Nº. 100

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 16 de Marzo de 1542 por la que Luis Ramírez, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 187 maravedíes un pedazo de viña en el Pago de Ramiez, linde el uno con la acequia y las viñas de García el Lobo y las de Luis de Rojas; y el otro con la acequia, con viñas de Pedro el Guxa y las de Lorenzo de Naylor.

El mismo Luis Ramírez por escritura ante el propio escrivano en 6 de Diciembre de 1542 tomó de dicha Yglesia a censo perpetuo de 2 reales dos pedazos de tierra de riego, ambas de tres marjales en el Pago del Roca en la puerta de la Mezquita, que linda el uno con haza de Hernando Arreoby y con el Camino que va a Dúrcal, y el otro con haza de García el Lobo y con dicho Camino. El mencionado Luis Ramírez por escritura ante el escribano Alonso Ruiz tomo de la dicha Yglesia a censo perpetuo de 203 maravedíes en 3 de Mayo de 1547, porción de fincas que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que de letra clara se coloca en la citada escritura.

Una haza en Sierra Nevada de 4 hanegadas de sembradura poco más o menos, linde con haza de Pedro el Arruez y otra de Avices.

Un pedazo de tierra de dos obradas en la Sierra, parte de un monte por abrir, que linda con tierras de Pedro el Arruez y la Sierra Nevada.

Un pedazo de macaber que es hasta dos o tres sepulturas dentro de la huerta de Alonso Cano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un pedazo junto a un castaño que está por detrás de García de Zamora y están ambos por abrir.

Un macaber en que puede haver un quarto de marjal, linde con huerta de Bartolomé Aliabir y la de Juan Aldurra Hamet.

Otro macaber en que puede haver un quarto de marjal, linde con Juan Azola y con huerto y con Diego el Modaguer.

Nº. 101

Escritura de Reconocimiento que en 21 de Mayo de 1548 otorgó Luis el Cacin a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 71 maravedíes, sobre dos pedazos de viña, el uno en el Pago del Remil de medio marjal que linda con viñas de Hernando Andorar y el otro pedazo en el Pago del Maxi de un marjal y linde con haza de la Yglesia y viña del Sánchez.

Nº. 102

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Diciembre de 1547 por la que el Diego el Mayor, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 280 maravedíes, una haza de fanega y quartilla de sembradura en el Pago de Andarijix que linda con haza de Luis Abilxy. Y también tomó en el dicho censo y precio otra haza en el mismo Pago de dos fanegas de sembradura, linde de tierras de Padilla el Narax.

Nº. 103

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Junio de 1530 por la que Pedro Rojas Asetle, cristiano nuevo, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar de casa de dicho pueblo, linde con huerta de García de Zaniazor y con la calle que ba a Dúrcal.

Nº. 104

Escritura de Reconocimiento que en 26 de Octubre de 1566 otorgó Diego Escobar a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 34 maravedíes, sobre un pedazo de viña de tres marjales termino de dicha villa, Pago del Margen, linde con haza de Domingo de Alhama y Lorenzo el Mardy y con el Camino.

Nº. 105

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Mayo de 1547 por la que Pedro de Vilches, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber que esta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

por abrir que lo parte por medio la azequia, linde con el Molino del Río y junto al Aljibe que es Albarrada.

Nº. 106

Escritura que se hace ante Luis de Soria, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Agosto de 1600 por la que Juan González Labrador, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 2 ducados, un horno con su solar y casa muy maltratado y viejo en dicho lugar, que linda por la Yglesia por una parte y por otra con solares y casas caídas.

Nº. 107

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Bernardino Motan, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 1122 maravedies, 5 hazas en termino de dicho lugar, cuyas cavidas y linderos se omiten aquí por lo difuso y pueden verse en la copia de letra clara se coloca en la escritura.

Una haza de tres marjales y un cuarto, que linda con otra de Sebastián Corruix y con el Camino que va a Dúrcal.

Otra de tres marjales linde con haza de García Ysar y la de García Bojadil.

Otras tres hazas en Andarajixar, una de tres quartillas de Sebastián, linde con haza de García el Río, la otra de fanega y media de sembradura linde de haza de los herederos de Chinchilla.

Y la otra de tres quartillas de sembradura linde con haza de Luis Yasit.

Nº. 108

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Abril de 1547 por la que Francisco Dávila el Dadri, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 2 reales, un solar en dicho lugar que linda con García el Bobo.

Nº. 109

Escritura de Reconocimiento que en 23 de Septiembre de 1559 otorgó Pedro Jiménez de Estella a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 2 reales, sobre dos marjales de viña termino de dicho lugar en el Pago del Margen.

Nº. 110

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Noviembre de 1557 por la que Alonso Cazaya,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

christiano viejo tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 2372 maravedíes, 16 hazas de tierra en Cortijo Andulunna, cuyas cavidas y linderos se omiten por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.

Primeramente una haza de tierra de secano de una hanegada de sembradura, que alinda con tierras del Ramy, vezino desta ciudad.

Otra haça de una hanega y una quartilla de sembradura que alinda con una haça del Holay y la Cañada.

Otra haça que se llama Fadin Algar, que alinda con tierras de Juan Xolbot y con tierras de Miguel de Mendoça.

Otra haça de una hanega de sembradura que alinda con haça de García el Haxib.

Otra haça de tierra de una quartilla de sembradura, que alinda con tierra de Alonso Vélez, vezino de Padul.

Otra haça de media hanega de sembradura que alinda con Hernando de Xoryah.

Otra haça de una hanega de sembradura, y alinda con haça de García el Haxib y con tierras del Camyno de Dúrcal.

Más otra haça de hanega y media de sembradura que alinda con haça de García Aybal.

Otra haça de tres quartillas de sembradura que alinda con haça de Hernando el Zabib.

Otra haça de dos hanegas y media de sembradura que alinda con haça de Manuel Rahin.

Otra haça que se llama Fadinalquibir de siete hanegas de sembradura poco más o menos y lo que en ella ubiere, que alinda con haça de Álvaro Alahymar.

Otra haça de dos hanegas y media de sembradura, que alinda con haça de García el Muheden.

Otra haça de hanega y media de sembradura, que alinda con el Camino de la Hataba y linde con haça de Lorenço Madoxi.

Otra haça de tres quartillas de sembradura que alinda de haça de Lorenzo Meçia.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos haças de una junto a la otra de tres hanegas de sembradura que alinda con haça del Madoxi.

Nº. 111

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Lorenzo de Moya, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 1759 maravedies y medio, una porción de fincas de los Avices de dicho lugar, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.

Una haça de dos marjales y medio en el termino deste lugar, que alinda con haça de Hernando Hatit y con haça de Sebastián Ruiz en doze reales y medio en Lorenzo de Moya, veçino deste dicho lugar de Nigüeles que monto e quatroçientos e veynte y cinco maravedies.

Otra haça de dos marxales alinde con haça de Hernando el Gordo e con haça de Hernando el Coxarbar, rematose en si mismo en doze reales y medio, que monto quatroçientos e veynte e cinco maravedies.

Otra haça de un marjal y un quarto, que alinda con Sebastián Corruç y con el Camino que va a Dúrcal en tres reales y medio.

Otra haça en Andaruxna de tres hanegadas de sembradura que alinda con haças de Luis Hazit entre el Camino de Dilar y el de Granada en doze reales.

Yten, como el susodicho, otra haça en Andaruxna, que se llama Canal Abaxo, de tres hanegas de sembradura, que alinda con haça de Bartolomé Cali, rematose en el suso dicho en honze reales y un quartillo, que monta todo lo suso dicho Hojedi.

Ypoteco al dicho censo las casas de su morada, que alindan por una parte con casas de Hernando Calderón y de la otra con casas de Juan Alharraz.

Nº. 112

Escritura de Reconocimiento otorgada en 16 de Abril de 1593 por la que Antonio Treviño Maldonado reconoció a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 4 reales, sobre una viña de marjal y medio termino de dicho lugar en el Pago del Margen, Juan de la Paz, Camino que va a Nigüelas y la açequia.

Nº. 113

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Febrero de 1540 por la que Juan Vilchez Clavijo y Diego Juanes, tomaron de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 182 maravedies una posesión de bienes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una haça que labro Juan de Vilches en una Rāvita de Albarcoca, de veynte y dos pies en largo e veynte y dos pies en ancho, que alinda por todas partes con Calles Reales.

Un solar en Rāvita que se llama Naçohira, con otro solarejo de casa de la dicha Rāvita que esta todo fecho un pedaço de tierra en que puede aver un quarto de marjal de tierra poco más o menos, el qual dicho solar está çercado de tapias e lo tiene a çenso Juan de Vilches, e alinda con huerta de Hernando de Mendoza y con huerta de Pedro el Harraz e con un Camyno.

Un pedaço de tierra en que puede aver un medio marjal de tierra poco más o menos de la Rāvita de Albinar con diez y nueve posturas de morales nuevos, que alinda con haça y morales de Juan de Vilches e con huerta de Hernando el Guid y con huerta de Luys Arraz y con la Calle Real.

Una huerta que solía ser macaber de cinco marjales poco más o menos, el qual dicho macaber abrió el beneficiado Juan de Vilches e tiene muchos árboles frutales y está çercado, la qual dicha huerta e con pedaço de huerta por la cabeçada que no pertenece a este macaber porque el dicho Beneficiado lo compro de particulares e lo parte el dicho macaber e pedaço de huerta del dicho beneficiado una senda que viene dende la puerta de la huerta e la casa que esta yncorporada con la huerta del dicho Beneficiado, que alinda el dicho macaber huerta con casa del dicho Beneficiado Juan de Vilches y por las dos partes calles públicas y la dicha senda.

Una haça que solía ser macaber con muchas posturas de morales en que puede aver dos marjales y medio poco más o menos, que alinda con huerta de Alonso Cano el Coxaibos y con huerta de García el Coxaibos y con las eras y con la calle, el qual dicho macaber abrió el dicho Beneficiado Juan de Vilches.

Un pedaço de era en que puede aver un quarto de marjal poco más o menos, que era Rāvita de Albiñar, que alinda con el açequia y eras del dicho lugar.

Una biña de dos marjales poco más o menos de la Mezquita que alinda con viña de Hernando Riola y con una de Bartolomé Alguazil Alcatin y con viña del Beneficiado Juan de Vilches.

Nº. 114

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Febrero de 1555 por la que Diego Xuarez, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 6102 maravedies, multitud de bienes repartidos a los Avices de dicho pueblo, cuya descripción se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en dicha escritura de imposición que es bien clara.

E los dichos bienes de haças e agua pertenecientes a la dicha Yglesia de Nigüeles que an andado en almoneda para dar a çenso perpetuo por ser más

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

util e provechoso a la dicha Yglesia dallos a çenso por arrendamiento son los siguientes.

Primeramente una haça de riego de un marjal en término de dicho lugar de Nigüeles en el Pago de Alcanci, linde con tierras de Juan Pariente por las dos partes y con el Barranco.

Otra haça de marjal y medio en el dicho Pago, linda por una parte con Hernando el Hafad.

Otra haça de un marjal que alinda con Azucaque.

Otra haça de marjal y medio en el dicho Pago, linde con Pedro Alazucaque.

Otra haça de tres marjales en el dicho Pago, linde de la Yglesia de Pinos del Rey, de hanega y media de sembradura, que alinda con tierras de Montemayor.

Otra haça de secano en el Pago del Nacaza de tres quartillas de sembradura.

Otra haça de marjal y medio en el Pago del Marge, que alinda con la Chozas y haça de Huan Azibib.

Otra haça de quatro marjales en el Pago, en el Pago, que alinda con viña de la Yglesia y con haça de Luis Hazibib y con haça de Bartolomé Aliatid.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con haça de Pedro Harriole y con haça de Hernando del Poço.

Otra haça de un marjal en el Pago de Cazmelquibir, que alinda con haça de Pedro de Santafe y con haça de Bartolomé Aliatid y con haça de Pedro el Herraz.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con haça de Pedro Azudli y con haça de Bartolomé Alzatin.

Otra haça de dos marjales en el Pago Alcano que alinda con haça de Luis de Xaen y con haça de la muger de Juan Alfasar.

Otra haça en que ubiere medio marjal, que alinda con haça de Francisco el Chite e con haça de Francisco el Naçi y con haça de Adalzany.

Otra haça de un marjal en el Pago del Nacar que se llama Alberca Xata, con un pedaço de alberquilla, que linda con la Albercas de cozer Lino y con haças de Andrés Adulcamy e con haça de Andrés Alfacay.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con haça de Agustín Alfocay y con haça de Hernando Guyn y con dos Camynos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça de un marjal en el dicho Pago que alinda con haça de Pedro Arreoli e con haça de Aviçes del Rey e con un Camyno.

Otra haça en el dicho Pago de un marjal, que alinda con haça de Juan Adrirahamuy y con haça de la Yglesia de Nigüeles.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con haça de Juan Azibil y haça de Hernando de Mendoça.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con Juan Azibil, con haça de la Yglesia y con haça de Luis Azibil.

Otra haça de dos marjales que alinda con haça de Bartolomé Aluatin y con haça de la Yglesia y con haça de Juan Xolbot.

Otra haça de marjal y medio en el dicho Pago que alinda con haça de Diego Adrirahamuy y con Diego el Modaguar y con Alonso Adurcalin.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Bartolomé Alhafes y con haça de Juan Adurahano por dos partes.

Otra haça baxo a la susodicha de dos marjales y medio que alinda con haça de Bartolomé Cale y con Haça de Hernando Ximénez.

Otra haça en el dicho Pago junto a la susodicha de marjal y medio que alinda con haça de Hernando Ximénez y con haça de Bartolomé Cale.

Otra haça de marjal e medio en el dicho Pago, que alinda con el Camyno que va al margen e con haça de Andrés Adrirahanyn y con haça de Bartolomé Cale.

Otra haça de un marjal en el Pago de Nacarada linde con haça de Hernando Xuyny y Hernando de Mendoça y la de Yglesya.

Otra haça en el dicho Pago de marjal e medio, que alinda con haça de Juan Adrirahamen y con haça de Diego Adurranjen.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con haça de Hernando Cogayaz y con Hernando Hobaydala.

Otra haça de marjal e medio que alinda con haça de Sebastián Corruy y con el Camyno del Carhazuy y con habizes del rey e con haça de Çamora.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con Hernando Abenirreduan y con haça de Sebastián Xolbot.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça de un marjal y un quarto en el dicho Pago, que alinda con haça de Juan Miguel y con Diego de Mendoça y el Camyno del Cachaz y con el Camyno de Açéquia.

Otra haça en el dicho Pago de marjal y medio, que alinda con haça de Juan Miguel y con haça de Diego Adurcanin.

Otra haça de marjal y medio en el mismo Pago, que alinda con haça de Pedro el Guati y con haça de Bartolomé Pismyqui y con el Camyno de Granada.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con haça de Lorenço Ulela y con Bartolomé Pismyqui.

Otra haça de dos marjales y medio, que alinda con haça de la Yglesia y con y con haça de Luys Adurrahamen y con el camyno que va a Açequias.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con haça de Hernando de los Cobos y con Francisco Modon y Juan Miguel.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con haça de Pedro Pismyqui y con haça y olibar de Juan Madara y con Francisco Matany.

Otra haça de dos marjales, que alinda con habizes del rey y con Diego Almodugar y con haça de Agustin el Focar y Sebastián Xolbot.

Otra haça de un marjal en el Pago Arrocan, que alinda con Pedro Pismyqui y con Pedro Geziti y con haça de Luys Adurrahamen.

Otra haça de un marjal en el dicho Pago, que alinda con Pedro Giziti y con haça de Pedro Arroli y con Hernando Xemyn.

Otra haça de un marjal que alinda con Francisco de Cámara y con Pedro Arrioliz y con Hernando Abarrazin.

Otra haça çima de la susodicha de una marjal, que alinda con haça de Juan Guati y Pedro Reoli.

Otra haça de tres marjales, que alinda con el Camyno al Qauaz y con Sebastián Xolbot por dos partes çerca del montón de las piedras.

Otra haça de marjal e medio en el dicho Pago, que alinda con Pedro Pismyqui y con haça de Alonso Cano.

Otra haça de marjal e medio, que alinda con Pedro el Hazqar y con Luys Alcaçer y con haça de Navas veçino de Marchena.

Otra haça de marjal e medio que alinda con Pedro el Harraz y haça de la Yglesia y con vezinos de Margen.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça en dos pedaços en el dicho Pago que la parte un xorfer por medio de dos marjales, que alinda con haça de Pedro Arroli y con haça de García Almuedan.

Otra haça de dos marjales en el dicho Pago, que alinda con Diego de Rojas e con Pedro Arroli y con Juan Madara.

Otra haça de un marjal que alinda, que alinda con haça de Sebastián Ruiz y con camyno que va al Cachar y con haça de Juan Azib.

Otra haça de un marjal que alinda con haça de Sebastián Corruix y con haça de la Yglesia.

Otra haça de dos marjales que alinda con Pedro Arroli y con Hernando del Pozo.

Otra haça de cinco marjales, que alinda con haça de Hernando Cotiyer y de Luys Adurramy y con Pedro Arroli y con haça de Maldonado vezino de Açequia.

Otra haça de un marjal, que alinda con haça de Agustín Alfocay y con haça de Andrés Adurrahamyn y con haça de García de Cámara.

Otra haça en el dicho Pago de un marjal y un quarto, que alinda con haça de García Almoaden y con haça de Pedro Xeul y con habiçes de su Magestad.

Otra haça en el dicho Pago de marjal e medio, que alinda con haça de Pedro Almodaguar y con haça de Juan el Cojaibas y con haça de Francisco de Ávila.

Otra haça de dos marjales que alinda con haça de Alonso Aducalin y con haça de Juan Miguel y con Hernando Çeya.

Otra haça de dos marjales que alinda con Pedro Pismyqui y con haça de Andrés Almazerhy.

Otra haça de marjal e medio que alinda con haça de Juan el Coxanybas y con haça de Lorenço Pismyqui.

Otra haça de tres marjales que alinda con haça de Pedro Pismyqui y con haça de Alonso Coxaybas y con haça de Juan el Coxaybas.

Otra haça de dos marjales y medio que alinda con haça de habizes de su Magestad y con haça de Francisco el Sordo y con haça de Pedro el Pismyqui.

Otra haça de marjal e medio que alinda con haça de García Cale y con haça de Juan Coxaybas y con haça de Pedro Pismyqui.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça en el mismo Pago en dos pedaços que la parte un jorfe por medio, de tres marjales, que alinda con haça de Miguel Almacenis y con haça de Diego de Mendoça y con haça de Francisco el Hadid.

Otra haça de tres marjales, que alinda con haça de Hernando Xenya y con haça de García el Coxaybas e con haça de García Obaydala.

Otra haça de un marjal, linde de haça de Diego el Modaguar y con García Obaydala y con Hernando Cagayer y Francisco el Hadid.

Otra haça de marjal e medio en el mismo Pago, que alinda con haça de Pedro el Harraz y con haça de Almazeyas.

Otra haça de dos marjales y medio que alinda con haça de Sebastián Xolbot por dos partes, y con un camyno y una açequia.

Otra haça de un marjal y un cuarto que alinda con haça de Pedro Xuziri y con García Almuden por dos partes e con el açequia.

Otra haça de un marjal que alinda con Juan Miguel y Bartolomé Pismyqui y con Bartolomé Alhafad y Pedro de Rojas.

Otra haça de dos marjales y un cuarto, que alinda con haça de Sebastián Corriax y habizes de su Magestad y con un camyno.

Otra haça de un marjal, que alinda con haça de Leonardo Axeul y Francisco Moya y con Alonso Fobja.

Otra haça de un marjal con una higuera, que alinda con haça de Pedro de Baeça y con Hernando Apeble y Diego de Rojas.

Otra haça de un marjal que alinda con haça de Francisco el Herrero y con haça de Sebastián Corruç y con haça de Pedro Xigira.

Otra haça de medio marjal, que alinda con haça de Pedro Hatit y haça de Alonso Coxaybas y Pedro Xigira.

Otra haça de un marjal y un cuarto que alinda con haça de Diego Olela y con haça de Hernando el Sordo por dos partes y con Antonio Alfuejar.

Otra haça de secano en el Pago Sasyla de hanega y media de sembradura, que alinda con habizes de su Magestad y tierras de Juan Miguel y tierras de Alazuaque veçino de Mulchas.

Otra haça de secano en el dicho Pago de dos hanegas y media de sembradura, que alinda con haça de Lorenzo Genes, vezino de Açequias y con la vista del Río.

Tres oras de agua de la Mezquita.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Ora y media de agua del arrabal Albazcoca.

Una ora de agua de la Rābita Zohora.

Una ora de agua de la Talea.

Nº. 115

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Agosto de 1547 por la que Hernando el Sordo, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 30 maravedíes, dos pedazos de tierra de dos marjales en la Torre de la Mezquita, que lindan con hazas del comprador, con huerta de Maldonado, con la de Juan Oxaybax y la cerca del lugar.

Nº. 116

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 18 de Enero de 1558 por la que el Doctor Juan de Ojeda Diego Xuarez, tomo de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 416 maravedíes y medio, una porción de bienes repartidos a los Avices de dicho lugar, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.

Una haza de un marjal que alinda con otra de Hernando el Hafat en el Pago del Corbiche.

Otra en dicho Pago que linda con la de Luis de Alcaser Abenciai.

Otra de marjal y medio que linda con Diego Almodaguar y con Abices.

Otra de doze marjales que linda con haça de Hernando Aya y con otra de la Yglesia.

Otra escritura otorgada en 13 de Octubre de 1562 por la que el mismo Ojeda reconoció a favor de dicha Yglesia un censo perpetuo de 14 reales y medio sobre una casa en el referido pueblo, linde con las de Francisco el Chite, el Horno y la Plaza.

Nº. 117

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Marzo de 1540 por la que Francisco Hernández de Abar Sánchez, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 3588 maravedíes, todos los morales y olibos repartidos a los Avices de dicho pueblo, cuya descripción se halla al final de este expediente en letra inteligible.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Un olivo en haça de la Yglesia linde de olivar de la dicha Yglesia que fue de Juan Pariente y por la otra parte el Barranco del Río.

Dos olivos en haça de la Yglesia, linde con la de la suso referida y el Barranco y con haça de Francisco Ruiz el Moço.

Otro olivo en haça de la Yglesia, linde con haza del suso y el Barranco.

Un moral de tres piernas en haça y balate del Beneficiado Salazar, linde del haza de Pedro Sánchez.

Un moral en la haza suso dicha en el balate baxo della, que alinda con el dicho Pedro Sánchez.

Otro moral en haça de la Yglesia, linde con el Camyno que va de Açequias a Granada.

Un olivo en un jorfe de haça de Pedro de Padilla, linde con Gaspar Arias.

Otro olivo linde de haza de Chriptóbal Sánchez y alindando con haça de Juan de Prados.

Otro olivo en viña de Gaspar Arias de Morales.

Otro olivo en haça de la Yglesia linde con haza de Pedro Moya y haza de la suerte de Juan Quixada.

Quatro olivos dos pequeños y dos grandes en haça de la Yglesia, linde con haça de Francisco Ruiz y con María Álvarez Gallego.

Quatro puestas de olivos en dos matas, linde de haça de Chriptóbal Sánchez Texedor.

Dos olivos juntos en haça de Alonso Ramírez Sacristán, linde con Esteván de Cuellar y Chriptóbal Sánchez.

Un olivo en valate questa en haça de María Álvarez Gallego, linde con Esteván de Quellar.

Otro olivo grande que a sido desmochado questa junto a un açequia en haza de Alonso Ramírez Sacrista, linde con Esteván de Quellar.

Otro olivo en viña de Chriptóbal Sánchez, linde con haça de Esteván de Quellar y haza que dizen la Tinajuela.

Otro olivo en haza de Esteván de Quellar arrimado a un Maxano de piedras, linde con haza de María de Solier.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres morales en cinco piernas en haza de la Yglesia, linde haza de Francisco Berrio y haza de Diego de Requena.

Otro olivo en haza de Francisco Ruiz el Moço, linde el Camyno que va al Maxano.

Seis olivos, los quatro nuevos en haza de la Yglesia, linde con el Camyno que va de Açequias a Granada y con el Maxano de Piedras que esta junto a él.

Cinco olivos en haza de la Yglesia que alinda por la parte de abaxo con el Camyno que de Açequias a Granada y por la parte de arriba con la haça de Alonso Pérez.

Un moral que está en el Camyno de Açequias, linde con haza de Pedro Ruiz.

Otro moral que esta en balate de Haça de Antonyo Treviño, linde con el Camyno que va de Açequias a Granada.

Otros dos morales pequeños en haça de la Yglesia, linde con el Camyno que de las Eras del Texar y con haza de la Yglesia.

Una mata de moral de tres pies grandes y tres pequeños que esta en haza de Antonyo Treviño, linde con el Camyno del Marxen.

Dos morales pequeños que están en un balate en haza de la Yglesia, linde con el Camyno del Marxen y un olivo pequeño en la misma haza, linde con Andrés López por dos partes.

Un olivo y un moral grande en haza Chriptóval Ximénez, linde con haza de la Yglesia y haza de Andrés López.

Otro olivo en haza de la Yglesia, linde con Antonyo Treviño y Chriptóval Sánchez.

Un moral de dos piernas en un valate en haza de Andrés López que cae sobre el camyno y açequia que va al Marxen.

Un troncón de moral questa quemado en haça de la Yglesia, que alinda con el camyno y açequia del Marxen.

Dos estacas de olivo en haza de la Yglesia, en un vancal, que alinda la dicha haza con las heras questan çerca del lugar por la parte de abaxo y con el Camyno que de Nigüeles va a Mulchas y en el camyno esta un moral que linda con haza de Antonyo Treviño.

Un moral y una estaca de olivo en haza de la Yglesia, linde con el camyno qua va a el Maxano de las Heras y con haza de Pedro Ruiz.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos morales en cinco piernas en haza de la Yglesia, linde por dos partes con haza de Juan de Moya y con una vereda que va a las viñas.

Dos morales en haza de Chriptóval Sánchez, linde de haza de Juan de Moya por la parte baxa y con Chriptóval Sánchez por la parte alta.

Quatro pies de morales que an sido desmochados con unos plantonçillos en haza de la Yglesia, linde con haza de Pablo de Vargas y con el Camyno que va a el dicho lugar de el Maxano.

Otro moral que está en un balate grande que tiene tres piernas grandes y otras tres o quatro pequeñas linde con tierras de Pablo de Vargas.

Un olibo en la dicha haza de Pablo de Vargas, linde con haza de la Yglesia y con haza de Juan de Moya y un açequia.

Cinco olibos en haza de Rodrigo de Tapia, linde con la haza suso dicha de la Yglesia por la parte baxa y por arriaba un balate de haza de el dicho Rodrigo de Tapia.

Tres estacas de olibos en haza de la Yglesia, linde de haza del dicho Rodrigo Tapia y haza de Chriptóval Sánchez Tejedor.

Un moral grande en haza de la Yglesia, linde con el Camyno que viene del Molino del Azeyte y con haza de Juan del Río por arriba.

Un moral en hazas del Capitán Alonso de Vilches, que lo çerca por todas partes.

Uno moral, digo que son dos morales, en haza de la Yglesia que el uno tiene ocho o diez pies pequeños y grandes, linde con Chriptóval Sánchez por dos partes y el Camyno que va a Granada.

Un moral en haza de Benyto García que está en un balate, linde de Lorenzo por la parte baxa con el dicho Benyto García.

Un estaca de olibo de dos piernas en haza de la Yglesia, linde con el camyno que va de Nigüelas a Dúrcal y con haza de Juan de Moya.

Un olibo grande en olivar de Muñoz, linde con hazas de Luisa Suárez y olivar de Ruiz.

Doze olibos grandes y pequeños en haza de la Yglesia, linde con el Camyno que va a Dúrcal y con Diego Calero por la parte baxa y haza de la Yglesia.

Dos morales en haza de la Yglesia, linde con el camyno de arriba junto a el que va a Dúrcal y con la haza de arriba y con el Beneficiado Salazar.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otro olivo en haza de Juan de Moya, linde con olivar de el Capitán Alonso de Vilches y con hazienda del dicho Capitán Alonso de Vilches.

Otro olivo grande que tiene tres estacas a la redonda de ellas en haza de el capitán Alonso de Vilches y alinda con olivar de Alonso de Morales.

Otro olivo con dos estacas que salen de él en haza de Juan de Moya, linde con haza de Juan de Salazar.

Otro olivo en haza de la Yglesia en medio de dos açequias la que va a Dúrcal y la que va a regar las viñas y con haza de Francisco García el Moço.

Otro olivo en olivar de Juan de la Peña, linde con viña de Pedro Ruiz y el Açequia de Dúrcal.

Un moral en haza de la Yglesia, linde olivar de Pedro Ruiz y suerte de Benyto García.

Un olivo en olivar de la viuda de Calderón, linde con olivar de Gonzalo Díaz y con Prados.

Cinco puestas de olivo en haza de la Yglesia, linde con Pedro Sánchez y con Benyto García.

Un olivo grande en olivar de Benito García, linde con el dicho Benyto García por todas partes.

Un olivo grande en olivar de el Capitán Alonso de Vilches, linde de viña de Juan Cabeças.

Otro olivo grande en olivar de Benyto García questa en un valate alto y linda por la parte alta con olivar de Alonso de Cordovilla y por la baxa con el dicho Benyto.

Otro olivo en olivar del Capitán Alonso de Vilches, linde con olivar de Alonso de Cordovilla por la parte baxa y por la alta con el açequia de Dúrcal.

Un moral en un balate unto a un alberquilla en haza de la Yglesia, linde con Diego Calero.

Otro moral en un balate solo a una açequia, linde con Diego Calero y Juan de la Peña en lo alto de el lugar.

Un moral en la linde de una haza de Juan Cabeças y alinda con el dicho Juan Cabeças y con las Heras Altas.

Cinco morales, los dos grandes en haza de la Yglesia donde está un almez, linde con el Camyno de el Texar, y guerto de Andrés López.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Una mata de morales juntos unos de otros en un balate baxo de la haza de arriba yendo el Camyno Abaxo de el Texar, no la primera mata sino la segunda en haza de Luis Suárez.

Un moral pequeño en haza de la Yglesia, junto a una Alberca de Lino de la mysama Yglesia que esta junto al Molino del Aceite.

Nº. 118

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Julio de 1547 por la que Pedro el Arraez, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 12 maravedíes, un macaber por abrir de un quarto de marjal que linda con casa y huerta del Comprado y con huerta de Álbaro Cale.

Nº. 119

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 29 de Julio de 1541 por la que García de Baeza Acalux, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 6, linde con casa del Comprador la de García Arroli y la azequia.

Nº. 120

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Mayo de 1547 por la que Sebastián de Faruil, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 19 maravedíes, un sitio de tierra de dos álamos debajo de la azequia que baja a Dúrcal. También tomo una parte de Alberca.

Otra escritura en 22 de Septiembre de 1551 por la que Benito de Villanueva, cristiano nuevo, reconoció a favor de la dicha Yglesia un censo perpetuo de 17 maravedíes sobre una casa solar en dicho pueblo, linde con huerta de Alonso Cano y con el Azequia.

Nº. 121

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Alonso Cano el Mozo, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 307 maravedíes, varias hazas cuyas cavidades y linderos se omiten por lo difuso y pueden verse en la nota de letra clara que se pone en dicha escritura.

Una haza de quatro marjales en el Pago del Corviche, linde con haza de Montemayor.

Otra de tres marjales en dos pedazos en el dicho pago, linde con haza de Francisco el Chite.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra de tres quartos de marjal, linde con haza de Hernando Dávila y la de Hernando Caque.

Nº. 122

Escritura de Reconocimiento que en 19 de Enero de 1563 otorgó Alonso cano a favor de la Yglesia de Nigüelas, de un censo perpetuo de 5 reales y medio , sobre una haza de secano de dos fanegas de sembradura en la rivera de dicho pueblo que se dize Alvaxar, linde con Juan el Herraz y haza de Su Magestad.

Nº. 123

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Noviembre de 1557 por la que Luis el Xeul, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 671 maravedíes, varias tierras y hazas que por lo difuso se omiten aquí y pueden verse en la nota de letra clara que se coloca en dicha escritura.

Una haza de secano de media fanega de sembradura en Andurxena, linde con tierras de García Arriola.

Otra haza de media fanega de sembradura en el dicho Cortijo, linde con haza de Pedro el Harrax.

Otra de marjal y medio, linde con haza de Bernardino el Hafaty de Lorenzo el Canary.

Otra de dos marjales y medio que linda con haza de Pedro el Xeul y con otra de Lorenzo el Canary.

Nº. 124

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 17 de Diciembre de 1557 por la que García Alux, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 297 maravedíes, varias hazas que se omiten aquí describir y pueden verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.

Una haza en el Pago del Corbiche, linde con haza de Zacarías de Aben Reduan y con otra de Alonso Adurcali.

Otra de dos marjales, linde con haza de Zacarías de Aben Reduan.

Otra haza de tres marjales en el mismo Pago linde con haza de Miguel el Mereche y con tierra de los Avices.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 125

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 24 de Diciembre de 1557 por la que Zacarías Canary, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 220 maravedíes y medio, varias hazas que aquí se omiten por lo difuso y pueden verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.

Una haza de marjal y medio, linde con haza de Sebastián Corruix y con la de Juan Azibib y con la de García Almuharcan.

Otra haza linde con la de Alonso Adurcalin y con haza de Diego Almodaguar.

Otra en el Cortijo de Anrruxuan de tres celemines de sembradura, linde con haza de Juan Xolbot.

Otra haza en dicho Cortijo de tres quartillas de sembradura, linde con haza de Diego Pismyqui, vezino de Alhendin.

Nº. 127

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Diciembre de 1557 por la que García el Beday, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 280 maravedíes y medio una haza de marjal y cuarto, termino de dicho lugar, linde con Pedro de Rojas, Hernando Adanar y Hernando el Sordo.

Nº. 128

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 5 de Septiembre de 1539 por la que Luis el Cary, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 51 maravedíes, una casa en dicho lugar que linda con Francisco Motan y con García de Moya y por delante la Calle Real.

Nº. 129

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 22 de Enero de 1558 por la que Luis Alcaxel, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 445 maravedíes, una porción de hazas que se omiten aquí describir y pueden verse en la nota que de letra clara se pone en dicha escritura.

Una haça que alinda con haça de Luis Paypor, rematose en cinco reales y un quartillo.

Otra haça en el Cortijo Candaruxna de una hanega y una quartilla de sembradura que alinda con haza de García Hali, vezino del Padul.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Otra haça en el mysmo Cortijo de una hanega de sembradura, que alinda con haza de Zacarías Reduar, rematose el dicho en siete reales e un quartillo , que montan quatrocientos e veynte e cinco maravedies.

Nº. 130

Escritura que se hace ante Bartolomé Alba, escribano público y notario de sus majestades en 11 de Septiembre de 1533 por la que Bartolomé Alatin, tomó de la Yglesia de Nigüelas a censo perpetuo de 34 maravedies, un solar en dicho pueblo, linde con casas del Comprador y con la de Hernando Xaquia.

Documento nº 64

Escrituras de censo de la Iglesia de El Padul. Signatura 752-F

Nº. 01

Escritura que se hace ante Alfonso de la Peña, escribano público en 31 de Mayo de 1518 por la que Pedro de Chinchilla tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 3 ducados de oro y dos gallinas una porción de bienes en termino de dicho lugar un marjal de viña, linde con otras del Comprador las de Hernando Audonir, haza de Yglesia y al Acequia de Dúrcal. Los bienes siguientes son el lugar del Padul:

- Primeramente un marjal de tierra con seys azeytunos en la guerta del Gavan ques en termino del dicho Padul, en el Pago que dizen de las Guertas, e ha por linderos la dicha guerta por una parte y con haça del Alguazil Nabanecon.
- Yten, otro marjal de tierra linde con siete aceytunos e una guerta ques en termino del dicho Padul, que a por linderos de la una parte haça de haça y de la otra parte con haça del Agua Algamar.
- Yten dos azeytunos questaban en una haça de Noyolei en término de la dicha alquería, en el Pago que diçen del Brac, que a por linderos de la una parte el açequia del Aguayxia, otra parte con, e de las dos partes haças de la Yglesia del Padul.
- Yten, otros dos marxales de tierra con diez y siete açeytunos pequeños y tiene por linderos de la una parte haça de Çeheli y de la otra parte haça de Vençeçi, y es en el Pago de Nosjuez.
- Yten, otra haça de secano de dos hanegas de sembradura con dos açeytunos grandes, que son en el Pago que diçen de Nosjuez, en término de la dicha alquería del Padul, que tiene por linderos de la una parte haça de Francisco de Çafra y de la otra parte con haça de Pedro de Nabas.
- Yten, otra haça de secano, ques en el Alberca que diçen Adux Açeros, de la dicha alquería, que tiene por linderos de la una parte con haça de Usar, la qual es de secano y de media hanegada de sembradura, con una açeytuno e otro açeytuno, con viña de Miguel

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Alhajin, la qual dicha villa tiene por linderos de la una parte viñas de Juan Gaytan y de Diego Galin de la otra parte.

- Otro açeytuno y haça del Subi junto con la viña de menor, que alinda con viña de Castos e con.
- Yten, otro pedaço de tierra que diçen Dadima Alcalis, con un açeytuno en que ay una hanega de sembradura de secano, y es en el Pago que diçen de la Fuente, e a por linderos de la una parte tierra de Martín de Bergara Abiayx, e de la otra parte el Camino.
- Yten, otro açeytuno ques en una haça de la dicha Yglesia, que tiene a renta García de Arroyolo por diez maravedies de renta cada un año, que tiene por linderos de la una parte del Çeheli y de la otra parte de Dieshança.
- Yten, otra haça de secano de tres hanegas de sembradura, ques en el Pago de Mixara, y tiene por linderos la dicha haça con haça de Bengali, e otra parte con haça de Bartolomé el Heli.
- Yten, otra haça de secano que diçen de Çina, en que ay dos hanegas y media de sembradura, ques en término de la dicha alquería y en el Pago de Çina y tiene por linderos de la una parte haça del Agua Algamar y de la otra parte viñas de la Yglesia.
- Yten, otra haça de secano de dos hanegadas y media de sembradura, ques en el dicho término en el Pago Dalux, e tiene por linderos de la una parte viña de Juan Pérez y de la otra parte tierra de labor.
- Yten, otra haça de secano de hanegada y tres çelemines de sembradura, con tres açeytunos e un moral grande en el dicho término, ques en el Pago de la Fuente, y tiene por linderos de la una parte tierras de Gonçálo Çaheli y de la otra parte tierras de Diego Hali.
- Yten, otra haça de tierras de secano de hasta tres quartillos de sembradura, ques en el dicho término en el Pago Denila, que tiene por linderos de una parte haça de Pedro de Chinchilla y por la otra parte haça de Hançi.

Nº. 02

Escritura de Reconocimiento que en 15 de Mayo de 1648 de la suerte que fue de Christobal de Morales, quien reconoció 145 reales al año y después sus sucesores reconocieron 152 reales al año. Y son los bienes siguientes.

- Una viña de nueve marxalaes en el Pago que dicen de Tabernas, linde con el Açequia que llaman de la Benta y por la parte de arriba con Canino Real que desta Villa del Padul a la Benta della.
- Siete marxales de tierra calma en la Bega, linde con el Açequia de la dicha Benta y con hazienda de Juan Sánchez Açalvo y hazienda de Francisco García del Alameda.
- Diez marxales de tierra calma en la dicha Vega en la haça que llaman del Harcál, linde con tierras de la Laguna, haça la parte del lugar de la Ara y con hazienda del dicho Juan Sánchez Acalbo y una açequia que ba por medio que nace de la cabeçada.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Dos marxales de tierra calma de la parte de arriba del Molino de pan moler, linde con hacienda de Juan García de Soria y hacienda de Juan de la Puerta, vecino de Durcal, y una acequia que entra por las lindes.
- Tres marxales de tierra en el Pago que dicen del Espino cerca de Acequias, lindando por la parte de abajo con hacienda de Chriptóval de Morales Robles.
- Cuatro marxales y medio de tierra calma en dos pedaços, en la entrada que dicen del Cume, lindando con tierras de Francisco Marín y con una acequia que las dibide y linde de tierras de Antonio de Morales.
- Dos marxales de tierra calma a la entrada de la vereda del Prado Grande, lindando con el acequia del Conçejo, y por la parte de abajo con hacienda de Juan de Porras y tierras de Juan Pérez.
- Marxal y medio de tierra calma en la Punta que llaman de los Morales de la Costa, lindando con hacienda de los menores de Alonso de Morales, por la parte de arriba con acequia que desta era.
- Un marxal de tierra lindando con una alberca que la primera como se sale desta dicha Villa, linde con hacienda de Juan Sánchez Açalvo.
- Un marxal en el mismo Pago Quadrado, cercado de balates
- Cuatro marxales de tierra calma que estan enfrente de la Fuente, lindando con hacienda de Juan de Cordobilla y por la parte de abajo con tierras de Alonso García de Soria
- Cuatro marxales y medio de tierra calma, haça que dicen de moral y moreda, lindando con hacienda de Antón de Cordobilla y de Mateo Hernández.
- Tres marxales de tierra calma en el Pago que dicen de la Fuente del Álamo, lindando con hacienda de Roque de Morales y tierras de los herederos de Geronimo Gonçalez.

Nº. 03

Escritura que se hace ante Diego Diez, escribano público en 09 de Noviembre de 1594 por la que Juan Ruiz de Bedmar, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 4 ducados una cantidad de finca, que pueden verse en el Apeo y son los siguientes.

- Dos pedaços de viña de marjal y medio cada uno, que uno es en el Pago de Tabernas, que alinda con el Camino Real y con viñas de Francisco Gómez y con el acequia y con una vereda, y el otro en el dicho Pago, que alinda con viñas de Juan Ruiz de Velmar y con Antón de Cordovilla y con el acequia de los herederos de Martín Sánchez.
- Y así mismo tiene nueve marxales de haças calmas con unas moreras en el Pago de Adinalbaçal, que uno dellos alinda con Juan Ruiz de Belmar y Alonso Sánchez.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Y otros dos marjales por debaxo de la açequia de la Fuente, linde con Francisco de Chaves y con un balate y con un ramal de la açequia.
- Y otros dos pedaços de seys marjales, cercados de balates y con dos moreras y seys morales pequeños.
- Y así mismo tiene y posee quatro marjales de tierra en el término del dicho lugar en el Pago de las Albercas del Lino, que alinda con Juan García de Soria y con haças de Alonso de la Corte y con un ramal de açequia que va a las haças del dicho Juan García de Soria.

Nº. 04

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 08 de Octubre de 1555 por la que Catalina Bazquez, vendió a Alonso Sánchez dos pedazos de viña en el Pago de Areño, junto el uno con el otro de 8 marjales, que lindan con Sebastián de la Oxta, García Vilafrias y la vereda que va por medio de las viñas, con el cargo de 200 maravedíes de censo perpetuo a la Yglesia del Padul.

Nº. 05

Escritura de Reconocimiento que en 27 de Septiembre de 1670 otorgó Salvador Parejo García a la Yglesia del Padul de un censo perpetuo de 8 ducados, sobre un haça de tierra calma de secano de 30 fanegas de sembradura, en el termino del dicho lugar que llaman Cortijuelo, que linda por todas partes de dicha Yglesia la suerte que fue de Cristóbal de Morales, quien reconoció 145 reales al año y después sus sucesores reconocieron 152 reales al año.

Nº. 06

Escritura que se hace ante Diego Diez de Valdepeñas, escribano público en 17 de Marzo de 1530 por la que Martín Monacy, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 187 maravedíes 3 pedazos de hazas de riego en el que hay 5 marjales y medio en el Pago del Marge Alguaxil, linde con tierras de García Arrentry y por tres partes con una laguna y este pedazo es de un marjal. Otros pedazos de 3 marjales Pago el Zumen, linde con hazas de dicha Yglesia, y otro pedazo de marjal y medio, linde con el de tres marjales.

Nº. 07

Escritura de Reconocimiento que en 14 de Marzo de 1542 otorgó Miguel Ceron a favor de la Yglesia del Padul de un censo perpetuo de 85 maravedíes, sobre un pedazo de viña termino, del dicho lugar sin expresar cabida ni linderos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 08

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Diego Hernández Abucayat, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 22 maravedíes una haza de secano de tres quartillas de sembradura, linde tierras de Diego Abuzayt, las de Diego Quvyl y una zanja que atraviesa por medio, Y otra haça de media fanega de sembradura, linde Bartolomé Aimener y Juan de Solana.

Nº. 09

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Miguel de Mendoza, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 202 maravedíes una haza de secano de media fanega de sembradura, Pago de Alhafa, linde con el Camino que va a la Venta. Otro pedazo de celemín y medio en el Pago de Andaraxamon, y una haza de un marjal de riego en el Pago del Zumen, linde con balates.

Nº. 10

Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 3 de Abril de 1512 por la que Juan de Córdoba, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 470 maravedíes, 4 pedazos de viña, termino de dicho pueblo, Pago de las Viñas de Abajo. El un pedazo de 5 marjales, linde con Luis Abenhagar y con Luis Yacin, el otro de 4 marjales linde con Martín Bayano y de Lorenzo de Zafra. El otro de medio marjal lindando con el arroyo de Abufarax, y el otro pedazo de medio marjal linde con Alonso Ramuil y Diego Ozagra.

Nº. 11

Escritura que se hace ante Rodrigo Dávila, escribano público en 30 de Marzo de 1538 por la que Lorenzo Hernández Almanzor, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa pequeño en el dicho lugar, linde de casas de Lorenzo Hernández, la Calle principal y el Camino que va a Tabernas.

Nº. 12

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 8 de Febrero de 1556 por la que García López Falax, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 1.224 maravedíes, una haça termino de dicho pueblo, Pago de Tabernas, entre las Acequias y los herederos Juan de Córdoba Abenxin, con Juan de Guzmán el Cemen, con la acequia que viene de Tabernas y con el Camino que va al mismo Tabernas.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 13

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 20 de Agosto de 1547 por la que Juan López Alit, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 74 maravedíes, 3 pedazos de secanos, termino de dicho pueblo, de a quartilla cada uno, el uno Pago de Almihara, linde con Juan Castellanos y Gabriel Gómez, en 18 maravedíes. Otro Pago de Axaron linde con García Abenamen, el Camino Real y el Pago de Alcatravija, en el Marge, y el otro pedazo linda con el Camino que va a la Alpuxarra, cerca de la Cruz, questa cabo del Padul al canto del Argamason.

Nº. 14

Escritura que se hace ante Cristóbal Ruiz, escribano público en 26 de Julio de 1596 por la que Juan Moreno Carbajal, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 30 reales, un horno de pan cozer, en dicho lugar, linde por todas partes con las casas de Francisco Ibañez y las Calles.

Nº. 15

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Mayo de 1593 otorgó Francisco Hernández Aduan, a favor de la Yglesia del Padul de un cenzo perpetuo de un real, sobre un solar en dicho lugar que linda con casa del reconocedor y la Calle Real.

Nº. 16

Escritura de Reconocimiento que en 6 de Febrero de 1532 y 16 de Enero de 1540, otorgó Hernando Alachin ante Pedro de Córdoba, escribano de número de Granada, a favor de la Yglesia del Padul de un cenzo perpetuo de 510 maravedíes, sobre dos hazas de 6 marjales de tierra calma, linde con las Albercas del Lino y con el Camino.

Nº. 17

Escritura que se hace ante Diego Díaz de Valdepeñas, escribano público en 20 de Marzo de 1531 por la que Lorenzo Yañez, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 170 maravedíes, una haza de dos fanegas de secano en el Pago de Alquinuz, linde con el Camino de Durcal, viñas de Juan de Buxesa y las de el Motrily.

Nº. 18

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público en 09 de Marzo de 1538 por la que Martín de Baeza Taber, una haza de tres celemines de sembradura en el Pago de entre las acequias, lindando por dos partes con hazas de moriscos y por otra con hazas de habices del Rey.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 19

Escritura que se hace ante Pedro de Navas, escribano público en 03 de Mayo de 1593 por la que Juan Ruiz de Belmar, y su muger se obligan a pagar a la Yglesia del Padul los réditos de un censo perpetuo de 9 reales, que tienen sobre una viña y casas que poseen y hubieron del Maestro Juan Martín, Beneficiado de Restábal.

Nº. 20

Escritura de Reconocimiento que en 5 de Marzo de 1555, otorgó Juana Rodríguez, a favor de la Yglesia del Padul de un censo perpetuo de 498 maravedíes, sobre una casa en el dicho lugar, en el Barrio de la Fuente, que alinda con casas de Juan de Solana y las de Juan Abuyalid.

Nº. 21

Escritura que se hace ante Pedro de Murcia, escribano público en 08 de Diciembre de 1596 por la que Nicolás Pérez, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 3 reales, un solar en dicho pueblo, linde Pedro de Nieva y Ramón Ruiz, la calle en medio.

Nº. 22

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público en 08 de Enero de 1604 por la que Pedro Hernández y su muger, tomaron de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 170 maravedíes, un solar en dicho pueblo, linde con calle y el camino que sube a la Fuente.

Nº. 23

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público en 11 de Noviembre de 1530 por la que Francisco de Soisa, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 13 reales, una casa en dicho pueblo, linde con casa de Juanes de Solana, Beneficiado y con casas de Pedro Abengaliz y con la Calle Real.

Nº. 24

Escritura de Reconocimiento que en 7 de Julio de 1692, otorgó Pedro Marín, a favor de la Yglesia del Padul de un censo perpetuo de 3 reales, sobre tres marjales de tierra, Pago Alamillos, linde con hacienda de Doña Luisa Martín, tierras de Juan Marín y la Acequia.

Nº. 25

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 11 de Agosto de 1559 por la que Pedro Sánchez, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 51 maravedíes, un macaber hecho solar, linde con casas

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

de Diego López Yacid, y el Camino que sale del dicho lugar al Barranco de la Rambla.

Nº. 26

Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 28 de Septiembre de 1514 por la que Juan Rodríguez, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 51 maravedíes, una casa en dicho pueblo linde con otra de Martín Romero.

Nº. 27

Escritura que se hace ante Pedro de Toledo, escribano público en 21 de Diciembre de 1512 por la que Juan de Mendoza, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 11 ducados y medio, un horno y medio en dicho lugar, que linda con casa de Eduardo Cassa y con las tiendas y la Rābita.

Nº. 28

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 20 de Agosto de 1547 por la que Andrés Estebán Arrioly, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa y una torrecilla de Rābita en dicho pueblo linde con Calle Real y casas de Moriscos.

Nº. 29

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 15 de Agosto de 1547 por la que Martín de la Rambla Abruxador, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un pedazo de era de un marjal, en las eras de dicho pueblo, sin linderos.

Nº. 30

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público en 21 de Agosto de 1547 por la que Diego Farax Ortelano, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 34 maravedíes, una Rabita, nombrada de la del Horno, linde con Calle Real y con el horno de la Yglesia.

Nº. 31

Escritura que se hace ante Fernando de Zoa, escribano público en 4 de Diciembre de 1549 por la que Martín de Baeza, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 34 maravedíes, un solar linde con otro de Juan Manax con casa de la viuda de Chinchilla y con la Calle.

Nº. 32

Escritura que se hace ante Francisco Martín, escribano público en 8 de Noviembre de 1597 por la que Pedro de Murcia, tomó de la Yglesia del

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Padul a censo perpetuo de 17 maravedíes, un solar de casa en dicho lugar de 14 pies en ancho y otros 14 en largo, lindes con casa del comprador, la calle que hay a las espaldas de la Yglesia y la torre de esta.

Nº. 33

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 06 de Septiembre de 1555 por la que Francisco de Cueva Leonís, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 376 reales, 59 hazas de riego y secano en diversos Pagos, termino de dicho lugar, los quales y sus cabidas pueden verse en dicha escritura. Siendo condición que el Lionis pudiese dar la mitad de la hazienda referida a censo perpetuo. Los bienes son los siguientes.

- Primeramente una haça de secano de dos hanegas de sembradura en el Pago del Dimen, que alinda con Juan Abençali y con haça de Agustín Gómez.
- Yten, otra haça de riego de dos marjales en el Pago del Bireque, que alinda con los herederos de García Riote.
- Otra haça en Fadin Albaçal de un marjal, linde de Bartolomé Hazan y con haça de Alonso Vélez.
- Yten, una haça en el Pago de Fadin Albaçal, que alinda con haça de García Alnoz por las dos partes e con Bartolomé Alguazil.
- Yten, una haça de riego de dos marjales, que linda con haça suso dicha y con haça de García el Ruiz.
- Yten, una haça de riego de dos marjales, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Bartolomé Alguazil.
- Yten, una haça de riego de un marjal, que linda con haça de Vergara en Fadin Albaçar y linde de haça de un vezino de Coxvijar.
- Yten, una haça de riego de marjal y medio, que linda con haça de Juan Castellanos y con haça de Juan Abengali.
- Yten, una haça de riego de un marjal en Alberca Dadux, que alinda con haça de Luys de Vergara y con haça de Garçia Leñoz y con haça del Canari
- Yten, una haça de riego de dos marjales, que alinda con haça de Grabiél Mexia y con haça de Bartolomé Abucey.
- Yten, una haça de riego de un marjal, que linda con haça de García el Noz y con haça de Hernando Matita.
- Yten, una haça de riego de un marjal, en el Pago de Malquia Almy, que alinda con haça de Lorenço Maden y con haça de Luis el Nazax.
- Yten, otra haça de un marjal de riego, que alinda con haça de Juan Hacima y con haça de Lorenço Naindaz.
- Yten, otra haça de una marjal, en el Pago de Moragia, que linda de Bartolomé Combi e con haça de Luis el Nacax, vezino de Buñuelas.
- Otra haça de riego de un marjal, que alinda con haça de Juan Castellanos e con haça de la Yglesia.
- Otras dos haças de riego la una junto con la otra de seys marjales, ambas que alindan con haças de Habizes de su Magestad.
- Yten, una haça de dos marjales de riego en Pago de Loayna, que alinda con haça de Agustín Alhadax y con haça del Gomeri.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Yten, una haça de quatro marjales, que alinda con haça de Chriptóval Yazzo y con prados del marjal.
- Otra haça de dos marjales, que alinda con haça de Juan Castellanos.
- Otra haça de riego de dos marjales, que alinda con haça de la Yglesia y con haça de Hernando Halibe.
- Yten otra haça de quatro marjales, que alinda con haça de Juan Madara y con haça de Hernando Haiçiazi.
- Otra haça en dos pedaços de secano, que lo parte una açequia vieja por medio, que alinda con Corvigri.
- Otra haça de dos marjales e medio de riego, que alinda con el Dulayal.
- Yten, otra haça de riego de tres marjales, linde de la suso dicha.
- Yten, una haça de riego de un marjal, que alinda con Abençaçin.
- Otra haça de un marjal que alinda con Balça Moreno.
- Yten, otra haça de marjal e medio de riego, que alinda con Alonso Vélez.
- Yten, otra haça de medio marjal, que alinda con haça de Juan Castellanos, en el Pago de Taverna.
- Yten, otra haça de riego de dos marjales, que alinda con haça del hijo de Granada Arriole.
- Yten, otra haça de riego de un marjal, que alinda con haça de Alonso Vélez, en Pago de Taverna.
- Otra haça de riego de çinco marjales, en Pago de Marjal Alguazil, que alinda con haça de Castellanos.
- Yten, otra haça de riego de tres marjales, que alinda con haça de Jhoaron, veçino de Buñuelas y con el Marje.
- Yten, otra haça de media hanega de sembradura en el Pago de Hafar, ques de secano, y alinda con García Arrioli.
- Otra haça de secano de una hanegada de sembradura, que alinda con haça de Garçia Fodona, delante de la Fuente.
- Yten, otra haça de secano de media hanegada de sembradura en el Pago de las Heras, que alinda con haça de Lorenço Mexia e un pedaço de macaber junto con ella.
- Yten, otra haça de tres quartillas de sembradura y otra haça de tres hanegas de sembradura.
- Yten, otra haça de secano de una hanega de sembradura, que alinda con camino que va a la Sierra y con haça del Dolayba.
- Yten, otra haça de secano de media hanegada de sembradura, que alinda con el Canbi.
- Yten, una haça de secano de una quartilla de sembradura, que alinda con haça de Bartolomé Hibi, en Pago de Fuma Alportal.
- Yten, otra haça de secano de hanega y media de sembradura, que alinda con el Camino que va a la Sierra y con haça de Lorenço Mexia.
- Yten otra haça de secano de hanega y media de sembradura, que alinda con tres camynos y con haça de Juan Jadi, en el Pago Alancovar.
- Otra haça de secano de hanega y media de sembradura en el Pago de Carreyra, que alinda con haça de Juan Castellanos.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Yten, otra haça de secano de dos hanegadas de sembradura, que alinda con haça de Juan Castellanos.
- Yten, otra haça de hanega y media de sembradura, que alinda con haça de Lorenço Mondari.
- Yten, otra haça de secano en el Pago de Aidratal Xubin, que alinda con haça de Lorenço Mancor, de una hanegada de sembradura.
- Yten, otra haça de secano en la Sierra, ques de la Rābita de las Heras, de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Pedro el Xarqui y con haça de Lorenço el Mudexar.
- Yten, otra haça de secano de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Juan Castellanos, en el Pago Çenyque Alfor.
- Yten, otra haça de dos hanegas de sembradura, que alinda con tierra de Agustín Alazad.
- Yten, otra haça de hanega y media de sembradura de secano, que alinda con haça de Alonso Alguazil.
- Yten, otra haça de secano en el Pago del Canatiadiza, de hanega y media de sembradura, que alinda con haça de Alonso Abrieça.
- Yten, otra haça de secano de quatro çelemines de sembradura, que alinda con haça de Lorenço Arrahany, en Pago de Andaramen.
- Yten, otra haça de secano de dos hanegas de sembradura, que alinda con haça de Garçía el Noz.
- Yten, otra haça de secano de una hanega de sembradura, que alinda con haça de Hernando el Gomeri.
- Yten, otra haça de secano de hanega y media de sembradura, que alinda con haça suso dicha y con un tavifor.
- Yten, otra haça de secano de media hanega de sembradura, que alinda con tierras de Abiyaix.
- Yten, otra haça de secano de dos hanegas de sembradura, que alinda con Jet, veçino de Mulchas.
- Yten, otra haça de secano de una hanega de sembradura, que alinda con haça de Agustina la Hadar.
- Yten, otra haça de secano de hanega y media de sembradura, que alinda con tierras de vezinos de Dilar y Autura.
- Yten, otra haça de secano en el Pago de la Malaha, de hanega y media de sembradura, que alinda con Adulahiz.

Nº. 34

Escritura que se hace ante Alfonso de la Peña, escribano público en 04 de Febrero de 1523 por la que Juanes de Solana, Beneficiado del Padul, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 8 reales y 9 maravedies, 4 hazas, termino de dicho pueblo, cuyas cabidas y lindes pueden verse en dicha escritura. Otra escritura ante Diego Díaz en 8 de Marzo de 1531 por la que el mismo Juanes de Solana tomó de dicha Yglesia a censo perpetuo de 178 maravedies 2 hazas de 4 marjales, termino del dicho lugar sin expresar lindes. Los bienes son los siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

- Una haça de secano de dos marjales de riego, ques en el Camino del Padul en el Pago que dizen de Migara, que alinda de la una parte con viña de Andrés Hamiz e con viña de Pedro Heliz, vezinos del Padul.
- Otra haça de secano de seys marjales de riego en el dicho término del Padul, en el Pago de Migora, linderos de la una parte viña de Gonçalo Martín, vezino del dicho Padul y por otra viña de Jhuanes de Solana, Beneficiado del Padul.
- Otra haça de un marjal de riego en el dicho término del Padul en el pago de las Albercas, que tiene por linderos de una parte haça de Rodrigo Abeçiamit, veçino del dicho Padul e de la otra parte haça de los habiçes de la Yglesia.
- Otra haça de un marjal e medio de riego, que esta en el dicho Camino, en el Pago de las dichas Albercas, que tiene por linderos de la una parte viña del dicho Rodrigo Abeçiamit e por la otra parte haça de Andrés Himiza, veçinos del Padul

Nº. 35

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público en 17 de Julio de 1556 por la que Juan de Vergara, tomó de la Yglesia del Padul a censo perpetuo de 85 maravedíes, un solar de la Yglesia Vieja, linde con el Camino que va a la Venta y con la Calle que va a la Fuente y por otras dos con hazas de linderos vitalizios y por otra con el Molino del Azeyte.

Documento nº 65

Escrituras de censo de la Iglesia de Restábal. Signatura 252-F

Nº. 305

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Septiembre de 1555 por la que Bernabé de Pinos, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 34 maravedíes un olivo en haza de Bartolomé Aozarraque.

Nº. 306

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Salvador Guerjas, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 11 maravedíes una haça de tres marjales en tres pedazos con un olivo Pago de Raxa Diaz, termino de Lojuela, linde con Martín López, con Alonso Hernández Alguazil y con un Barranco.

Nº. 307

Escritura que se hace ante Diego de Ledesma, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Febrero de 1647 por la que Alonso Ruiz de la Murcha, Sebastián de Ávila, Juan Muñoz y Felipe Ruiz, por si y en

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

representación de estos dos últimos reconocieron a favor de la Yglesia de Restábal un censo perpetuo de 2109 maravedíes, sobre varios bienes Avizes que cada uno poseían, cuya designación y la qual respectiva puede verse en la escritura. Siendo dicho reconocimiento como hijos y herederos de Sebastián de la Muela, poseedor que fue de la hacienda de Bartolomé Alfaro el Viejo.

Otra escritura de reconocimiento que en 20 de Abril de 1693 otorgo Andrés Molino a favor de la misma Yglesia de un censo de 22 reales sobre un olivar de unos dos marjales con 15 olivos Pago del Torrente, linde María Escudero, Francisco Nabarro y el Camino que va a Restábal y con Juan Ruiz Maroto, cuyo censo sale en cabeza de Felipe Ruiz.

Otra escritura también de Reconocimiento que en 2 de Octubre de 1729 otorgo Pedro Zarco a favor de la misma Yglesia de un censo de 54 reales que sale en cabeza de Felipe Ruiz.

Contra este Pedro Zarco y otros varios poseedores se despacharon varias ejecutivas por atrasos y sentencia de rescate, sobre lo qual se firmaron tres piezas de autos ejecutivos que corren bajo esta cuenta y de ultimo en 1732 se despacho apremio contra Juan Enriquez y su consorte por 467 reales de adeudo de réditos del censo que sale en cabeza de Felipe Muñoz y no realizaron el pago.

Valle N° 67 Restábal

Censo de 122 reales anuales que se paga a la Yglesia de Restábal en cabeza de Felipe Ruiz.

<u>Año que deben</u>	<u>Pago</u>	<u>Debito Total</u>
1... 27... 00	Juan Enriquez	0 27 00
6... 14... 17	D. José Espada	0 87 00
1... 26... 00	D. José Cotulla	0 26 00
3... 11... 17	María Bautista	0 34 17
6... 08... 00	Manuel Márquez	0 48 00 ⁸⁶⁶
1... 05... 17	Joaquín Morillas	0 05 17 ⁸⁶⁷
1... 08... 17	Francisco Enriquez	0 08 17
3... 05... 00	Márquez	0 15 00
3... 05... 00	Luisa Ballejo	0 15 00
20... 08... 00	José Freire	1 60 00 ⁸⁶⁸
27... 01... 17	Tomasa Salazar	0 40 17
	Felipe de Tapia	=====
		467 00

⁸⁶⁶ Debe 3 años

⁸⁶⁷ Debe 3 años

⁸⁶⁸ Entre renglones hay un 2

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Granada a 28 de Abril de 1832

Firmado y Rubricado

Gabriel de Burgos

Alonso Ruiz. Una hilada de olivos y tierra Camino de Melexis, alindando con Juan de Alfaro y Sebastián de Ávila. Paga ocho reales de censo en cada un año.

Sebastián Deavila. Una hilada de olivos con la tierra en que están Camino de Melexis, lindando con Alonso Ruiz y Juan de Salas. Paga ocho reales de censo en cada un año por los dichos días.

Joan Muñoz. Más dos bancales de tierra calma encima de la pressa del Molino de Francisco de Ledesma y Blas Garçía de Castro.

Más detrás de la cassa de Diego García en el Barrio Alto, dos morales y una higuera, alindando con Diego Garçía y Camino de Saleres.

Desta hazienda paga cada un año Joan Muñoz de censo a las dichas Yglesias por los dichos días referidos, beinte y quatro reales.

José Ruiz. Un moral grande alindando a la cassa de Diego Garçía Palomares en la esquina, alindando con el Camino de Saleres y Calle Real, del qual paga cada un año de censo perpetuo a las dichas Yglesia beinte y dos reales y un maravedí

Nº. 308

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Juan de Flores a favor de la Yglesia de Restábal de un censo perpetuo de 116 reales sobre dos suertes comprendidas de varios bienes Avices que se designan en dicha escritura. Una de dichas suertes que fu de su padre Francisco Flores y la otra de Francisco Ruiz Cosario.

Otra escritura de Reconocimiento a favor de dicha Yglesia otorgada por José zarco y Jorge Palomino en 7 de Diciembre de 1729 de un censo perpetuo que sale en cabeza de Juan de Flores de 58 reales, 29 cada otorgante, sobre bienes que no se designan

Una haça calma linde con majuelo de Francisco de Ledesma en el Pago de los Cercados.

Más dos marxales de tierra calma en la Cañada, alindando con haças propias del dicho Joan de Flores.

Y los bienes que son del dicho Hernando Ruiz Cosario de que paga los dichos ciento y seys reales cada año son los siguientes.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Tres pedaços de olivar alindando el mayor con Camino de Melexix y con Bartolomé Salaçar y Joan de Salas.

Más en este Pago dos haças pequeñas, la una calma, que alinda con la torrentera que da vista al Río Grande. Y la otra con dos olivos y alinda con el dicho olivar y con el Camino de Melexix que viene de Restábal.

Más en el dicho Pago otro olivar con seis olivos y dos albarcoques, alindando con Alonso Enbrusera y José Palomino Ruiz.

Más otro olivar con seis olivos y un albarcoque en el dicho Pago y un moral, linde con dicho Francisco.

Con más dos olivos linde de la Yglesia y Barrio Alto

Nº. 309

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Bernabé de Málaga el Fornay y Martín de Loja Altonaqui de mancomún tomaron de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 11 reales, uno de los dos hornos que hay en el dicho lugar, que es el del lugar Vajo, y más una haza de dos marjales Pago de Guanalquid, linde con haza del Marjar y las de Almazan en 14 reales de igual censo, importando el de ambas fincas 135 reales.

Nº. 310

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Francisco Sánchez Machuca y Gerónimo de Alfaro a favor de la Yglesia de Restábal de un censo perpetuo de 22 reales el Sánchez sobre varios bienes que designa y fueron del Licenciado de Juan Machuca y de Baleriano Machuca; y el Alfaro de 10 reales sobre bienes que igualmente que fueron del dicho Licenciado Machuca.

Once olivos en el Pago de la Alberquilla, linde haça de Capellanía de Joan Ramírez y Martín Sánchez de que se paga cada año de censo perpetuo a las dichas Yglesias, quatroçientos y ocho maravedís por fin de Septiembre y por bienes que fueron del Licenciado de Joan Machuca, por una cassa y mitad de las guertas que alinda con el Camino de Motril y seis morales enfrente del Mesón y un olivo junto a la cassa de Antón Gutiérrez de que paga cada un año de censo a las dichas Yglesias.

De todo lo qual el dicho Francisco Sánchez Machuca por lo referido beinte y dos reales.

Y así mismo pareció Jerónimo de Alfaro veçino de este lugar y otorgó y dijo que por quanto el tiene, goza y posee en este lugar y su termino por bienes aviçes de la dicha Yglesia apeados por los dichos Diego Cano y Agustín de Blanca que fueron del Licenciado Juan Martínez. La mitad de la cassa de

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

arriva que posee Francisco Sánchez Machuca y parte della guerta de limones y otros árboles que alinda y se parte con cassa y guerta del dicho Francisco Sánchez y los mismos linderos con más quatro morales enfrente del dicho Mesón, que paga cada un año de çenso perpetuo a las dichas Yglesias diez reales por fin de Octubre de cada un año.

Nº. 311

Escritura que se hace ante Francisco Manuel, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Julio de 1597 por la que Francisco Sánchez y su muger Catalina Pérez tomaron de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 12 reales, unidos y las divide un jorfe en el Pago de la Alberquilla del Miran, con 11 olivos grandes, linde olivar de hazienda del comprador, en cuyos dos bancales habrá 3 marjales poco más o menos.

Nº. 312

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 12 de Febrero de 1533 por la que Pedro Galán tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 375 maravedís, dos pedaços de viña, majuelo el uno de 8 peonadas Pago de Ravialin, linde con Juan García, Juan de Málaga y Miguel Sánchez del Real; y el otro pedazo de dos peonadas en dicho Pago, linde de Miguel de Málaga y viña de Baena.

Nº. 313

Escritura de Reconocimiento que en 13 de Febrero de 1647 otorgo Alonso Ruiz de Manuel a favor de la Yglesia de Restábal de un censo perpetuo de 2250 maravedís, sobre varios bienes Avizes que se designan y fueron de Agustín de Blanca.

Unos bancales de viña en el Pago del Mican, alindando con Joan de Aguilera y Francisco Lorençio.

Más dos bancales de viña en el dicho Pago del Mican, alinda con el dicho Alonso Ruiz y hazienda de Torres.

Más quatro bancales de tierra con seis olivos en el Pago del Manil, alindando con Euxenio de Blanca y Catalina Martín.

Más unos balates orilla del Río al principio de la queta del Camino de Granada con dos olivos.

Más en el dicho Pago de la Parte de abaxo de la Yglesia un bancal de tierra con seis olivos; con el de la parte de arriba, que alinda con Pedro Gonçalez por dos partes.

Más una cassa en la Calle y Camino Real de Motril, linde con casa de Don Pedro de Granada y Mesón de Diego cano.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más un bancal de tierra con tres olivos debajo del Camino Alto, linde con Juan de Montora y Catalina Rodríguez.

Más un olivar con diez olivos en el Pago de las Herillas de la Fuente Chica, alinde con Salvador Ramos y Hacienda de la Capellanía y Catalina Rodríguez.

De todo lo qual dicha hazienda se pagaron de çenso perpetuo en cada un año dos mil dosçientos y çinquenta maravedís.

Nº. 314

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Pedro Yahi tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 80 maravedís y medio, una viña de un quarto de marjal de riego Pago de Analcoton, linde con Zacarías de Moya y Bernabé Martín y una haça de secano de una quartilla de sembradura, linde de Miguel del Real y tierras del Gines en el Pago de Alandabax.

Nº. 315

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Luis Rubio tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 12 reales y medio, una haza de riego de 3 marjales, linde con Zacarías de Fajares, con Lorenço Aladuy y con un Camino.

Nº. 316

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Agustín Redondo tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 3 reales, una haza de un marjal de riego pago de Aralquid, linde con Bartolomé de Santa Cruz y con el Camino que va a Melexix.

Nº. 317

Escritura que se hace ante Pedro de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Marzo de 1592 por la que Luis Hernández tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de real y medio una Rābita en dicho pueblo en el Barrio del Mesón Alto, linde con tres Calles.

Otra escritura ante Bartolomé de Alba en 28 de Enero de 1536, por la que Luis Hernández el Garçis tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 187 maravedís y medio una haza como de dos marjales, que solía ser viña, Pago del Cuar (o Encan), linde viñas de Juan Carmona y la de Luis Ubeque y por la parte alta tierra de Francisco de Segovia; y un pedaço de tierra debajo de la dicha haza con álamos pequeños, linde tierras de Zacarías Moay.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Escritura de reconocimiento a favor de la referida Yglesia de un censo perpetuo de 613 maravedís y medio sobre varios bienes que poseían y se podrán ver en la referida escritura de reconocimiento los cuales poseyo antes el Luis Hernández.

Nº. 318

Escritura que se hace ante Francisco Manuel, escribano público y notario de sus majestades en 21 de Agosto de 1597 por la que Bartolomé de Alfaro el Viexo, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 63 reales por una porción de bienes Avices que por su extensión se omiten por lo difuso y podrán verse en la escritura que es clara.

Escritura de venta y traspaso que en 10 de Noviembre de 1619 otorgo Pascual López ante el Escribano Sebastián de Salazar a favor de Sebastián Ruiz de la Hacienda ya referida de Bartolomé de Alfaro de quien la hubo el Sebastián Ruiz, con el cargo de un censo perpetuo de 63 reales y medio a favor de la citada Yglesia, el qual se obligo a pagar el dicho comprador.

Un marjal de tierra poco más o menos que tiene quinze olivos y una yguera en el Pago que dizen del Torrente, que alinda por todas partes con tierras y olivar del dicho Bartolomé de Alfaro y por otra parte con el Camino de Restábal a Melexix.

Y una marjal de tierra en el mismo Pago questa yncorporada con una suya por todas partes, y alinda la dicha haça con el Camino que de Restábal a Melexix y con una haça de Juan López Biscaino.

Más dos bancales de tierra calma frontero de la Benta que tendrá dos marjales poco más o menos, que alinda con tierras de Juan de Cuenca y por otra parte con el azequia, y por otra parte el azequia y el cerro y camyno que viene a dar a la Benta yendo de Restábal a las Cañadas. Todo en treinta y seis reales.

Y más un pedaço de tierra de tres quartos de marjal poco más o menos, que solía tener una yguera y un peral, linde con la casa de Juan López Biscaino y por la otra parte con la Calle Real y Camino que va del Barrio Alto al lugar de Saleres por bajo del Pilar de Agua questa en el dicho Barrio Alto, por veintisiete reales.

Y más una yguera questa en su hazienda en el Pago de Alos, linde con Alonso Goñies Marichica, libre de todo censo e ypoteca especial ny señal y señorío y obligación, por preçio y quantía de sesenta y tres reales y medio en cada un año.

Nº. 319

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Febrero de 1533 por la que Pedro de Ubeda Azur,

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 204 maravedís, una haça de riego de dos marjales Pago de Mediavil, linde el Comprador, Pedro de Bejar y un balate.

Nº. 320

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Francisco Nieto, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 102 maravedís, un macaber por abrir y un solar de Rāvita, una haça de secano de media fanega y un pedazo de tierra de 5 celemines de sembradura, cuyos linderos se expresan en dicha escritura, donde pueden verse.

Nº. 321

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 9 de Octubre de 1547 por la que Lorenzo de la Torre, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 144 maravedís, una⁸⁶⁹ haza de marjal y medio, Pago de Alfondón, linde haza del Madravi, otra de Avizes y el Río.

Nº. 322

Escritura que se hace ante Luis Páez, escribano público y notario de sus majestades en 15 de Octubre de 1549 por la que Lorenzo Alfahar, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 15 reales, por tres hazas juntas unas con otras en el Pago de Alacaba, término de dicho lugar, sin mas expresión.

Nº. 323

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Alonso Moraybar, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 25 reales, una haza de riego de 4 marjales, término de dicho lugar Pago Qurichal, linde de haza de Morchal y la de Bernardino Calech y un cerro.

Nº. 324

Escritura que se hace ante Gaspar Vela, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Noviembre de 1614 por la que Juan López Gallardo, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 6 ducados, una casa y tierras con todo lo demás que le pertenece a la Hacienda que tiene María Ramírez.

⁸⁶⁹ Esta tachado: huerta

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Nº. 325

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 10 de Septiembre de 1555 por la que Alonso Catan, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 16 reales y medio, una haza de riego de 4 marjales término de dicho lugar, Pago de Ladus, junto al Río, sin otra expresión.

Nº. 326

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 23 de Octubre de 1555 por la que Domingo de Baena Mudejar, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 3 reales y medio, un pedazo de tierra de riego de un marjal Pago de Guaxalquid, linde con haza de Pedro Duquiris y con el Camino que va a Murchas.

Nº. 327

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 19 de Octubre de 1547 por la que Bartolomé de Morales, tomó de la Yglesia de Restábal a censo perpetuo de 10 maravedís, un pedazo de tierra como de una quartilla de sembradura, Pago de Alba, linde Francisco de la Fuente y Francisco de Segovia.

Nº. 328

Escritura de Reconocimiento que en 29 de Agosto de 1541 otorgo Pedro Abenhacen Alguazil a favor de la Yglesia de Restábal de un censo perpetuo de 918 maravedís, sobre hazienda que fue de Francisco Hernández, comprendida de varias fincas, cuyo pormenor se omite y pueden verse en la escritura que es clara.

- Una casa ques en el dicho lugar de Restábal en la Alquería Alta, linde casa del Fornija e de casa de Pedro Bejar y la Calle.
- Y así mismo onze olivos todos juntos en el Pago Myeles, linde con Bernabé Alodeylez y con Luys Yahí y con Pedro Hastaz.
- Y así mismo quatro morales, tres grandes y uno chico y una higuera, todo junto en el Pago del Alquería de Arriba y de Aben Avis y Diego Xurado de Melexix.
- Y así mismo un pedaço de viña en el Barranco de Yubey y de Diego Enaz
- Y así mismo otro pedaço junto a Luys Yahí y el acequia.

Con el pago de cada un año de noveçientos y diez y ocho maravedís de censo y tributo perpetuo que sobre los dichos bienes y hazienda tiene la dicha Yglesia de Restábal.

Documento nº 66

Escrituras de censo de la Iglesia de Saleres. Signatura 231-F

Nº. 275

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de 1547 por la que Pedro de Fly, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 174 maravedís.

Una haza de riego de un marjal con un olivo, linde con Hernando Alcaide, con varias peñas y el Camino de Restábal.

Otra haza en bancales en una ladera de 4 çelemines de sembradura con una açequia por abajo y otra por arriba, linde Hernando Alcaide.

Y 3 olivos en haza del comprador Pago de Tasur, linde con el Camino de Restábal y con Macaber alrededor.

Nº. 277

Escritura que se hace ante Diego Díaz, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Mayo de 1531 por la que Andrés de Guamador, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 10 reales, una haza en dos pedazos el uno junto al otro de dos marjales, Pago del Vurar.

Nº. 278

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 3 de Mayo de 1547 por la que Diego Hernández Alaxar, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 9 reales, por una porción de bienes, que se omiten aquí por lo difuso y podrán verse en la nota que es de letra clara, se pone en dicha Escritura.

- Una haça en el Pago de Fargos que puede ser de ocho marjales y es de riego
- Otro pedeco de secano que pueden caber tres çelemines de sembradura en el Pago de Gazin
- Otro pedeaçillo

Que todo junto se remato en el dicho Diego Hernández.

Nº. 279

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de 1547 por la que Diego Hernández Alaxar, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 818 maravedís, 5 morales y una higuera junto a ellos, con la tierra que le pertenece por vajo del horno

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

junto con casas de Hernando Torrente, linde con las Calles Reales. Y un olivo en haza de Hernando Alcayde, linde con un macaber por abrir.

Nº. 280

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Agustín de Toterdo, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 13 reales, una haza de marjal y medio linde con el Camino que ba a Granada y con Francisco el Maguen.

Nº. 281

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 6 de Noviembre de 1547 por la que Juan de Córdoba, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 139 maravedís 4 olivos en término de dicho lugar.

Nº. 282

Escritura de Reconocimiento que en 17 de Abril de 1565 otorgo Cristóbal Alaxar a favor de la Yglesia de Saleres de un censo perpetuo de 654 maravedís y medio, sobre dos hazas con olivos, la una de 8 marjales Pago de Viñar, linde con el Camino de Granada, con Pedro Baeza Abenharen, Martín Alcaide y Hernando Alaxar. Y la otra haza de un marjal Pago de la Mina, linde con Lorenço el Pahar y Hernando de Torres el Sogaya.

Nº. 283

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 2 de Marzo de 1558 por la que García de Granada, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 18 reales, 24 olivos en diversos parajes que se describen en la Escritura.

Seys olivos en su tierra que alindan con el Río y con olivos de la Yglesia y con olivar de Andrés de Figueroa.	VI
Un olivo en haça de Pedro Ardid en el Pago de Aluid	I
Tres olivos que alindan con tierra de Mateo el Morid y con tierra de Mateo Abenaxiz	III
	II
Dos olivos en una ladera y tierra de Agustín de Baeça	II
	II
Dos olivos, el uno en haça de Agustín el Maguez y el otro en haça de Francisco Carrillo	I
	I
Un olivo questa en haça de la Yglesia	II

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Dos olivos en el Pago Adaya en haça de Juan Nazar IV

Quatro olivos, los dos en haça de Agustín Feli y los dos en haça de I
Hernando Abuyahid II

Un olivo en xorfes de haça de la Yglesia que cae sobre el azequia

Dos olivos el uno en haça de la Yglesia y otro en haça de Miguel
Anenaxar

Que todos los dichos olivos son veinte y quatro.

Nº. 284

Escritura que se hace ante Francisco de Córdoba, escribano público y notario de sus majestades en 27 de Septiembre de 1555 por la que Zacarías Martín, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 18 reales y medio, una haça de dos marjales, linde Pedro Rodríguez Andrés Adulhar y el Arroyo.

Nº. 289

Escritura que se hace ante Alonso Ruiz, escribano público y notario de sus majestades en 31 de Mayo de 1547 por la que Martín Lujan, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 7 reales, una haza de un marjal en el Pago de Adaya, con un moral, linde con Lorenço Dobux, con el Comprador y con un Camino.

Nº. 290

Escritura que se hace ante Bartolomé de Alba, escribano público y notario de sus majestades en 25 de Septiembre de 1539 por la que Hernando Alaxar, tomó de la Yglesia de Saleres a censo perpetuo de 12 reales, una Casa en dicho lugar y un Corralillo frente a ella, con dos morales y una higuera, linde con casas de Alonso Velasco, la Açequia y la Calle Real.

Documento nº 67

Escrituras de censo de la Iglesia de Talará. Signatura 231-F

Nº. 137

Escritura de Reconocimiento que en 3 de Febrero de 1647 otorgo Juan Calvente a favor de la Yglesia de Talara de un Censo perpetuo de 3 ducado, sobre varios bienes que podrán verse en dicha escritura los quales hubo y heredó de Francisco Calvente, que son los bienes siguientes.

Un olivar cercado, que alinda con Diego López y bereda de Talara y con Joan de Soto y con el Maestro Bartolomé Molina.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más dos casas, una grande y otra pequeña, que alinda con la plaçeta del Mesón y con Juan de Soto y Calle que ba a Mondújar y el Aljibe.

Más en el Camino de Murchas una haça, alinde con Marcos López.

Más un bancal de tierra por la parte de debajo de la dicha haça de arriba, alinde de Alonso de Tapia y Juan de Soto.

Más en el Pago de Contra un marxal de tierra con tres olivos, y alinda por dos partes con el Maestro Bartholomé de Molina.

Más otra haça de ocho marxales de tierra en el dicho Pago de Contar, alinda por dos partes con Marcos López.

Más en el dicho pago un pedaço de tierra, la mitad plantada de biña, alindando con Joan Calbente y Juan de Soto.

Más el macaver linde de las heras de Contra y de Alonso de Almagro.

Más un moral en haça de Joan de Soto, junto a las Alvercas.

Y otro olivo en haça de Gabriela Rodríguez, junto a el guerto grande.

Con más otros quatro olivos que dio a Marcos de Tapia en cassamiento.

Que toda esta dicha haçienda fue y la llaman de Juan Bizcayno el Biexo y de Francisco Calbente, que della se paga cada un año a las dichas Yglesias de censo perpetuo setenta y quatro reales por fin de Otubre de cada un año, con las costas de la fecha de que la dicha haçienda si es necesario. Se otorgo por presente y entregado a su voluntad.

Nº. 138

Escritura de Reconocimiento que en 29 de Enero de 1647 otorgo María de Soto, viuda, a favor de la Yglesia de Talara de un Censo perpetuo de 74 reales, sobre una porción de fincas que podrán verse en la Escritura.

Tres haçuelas en el Torrente, alindando con Clemente Garrido, con un olivo y un moral.

Más dos haçuelas saliendo de Talara con dos olivos alinde Alonsso de Tapia.

Más un olivo alindando con el Bicario Bartolomé de Molina, junto a su cassa.

Más un olivo en el guerto grande, alindando con Alonsso de Tapia en haçienda suya.

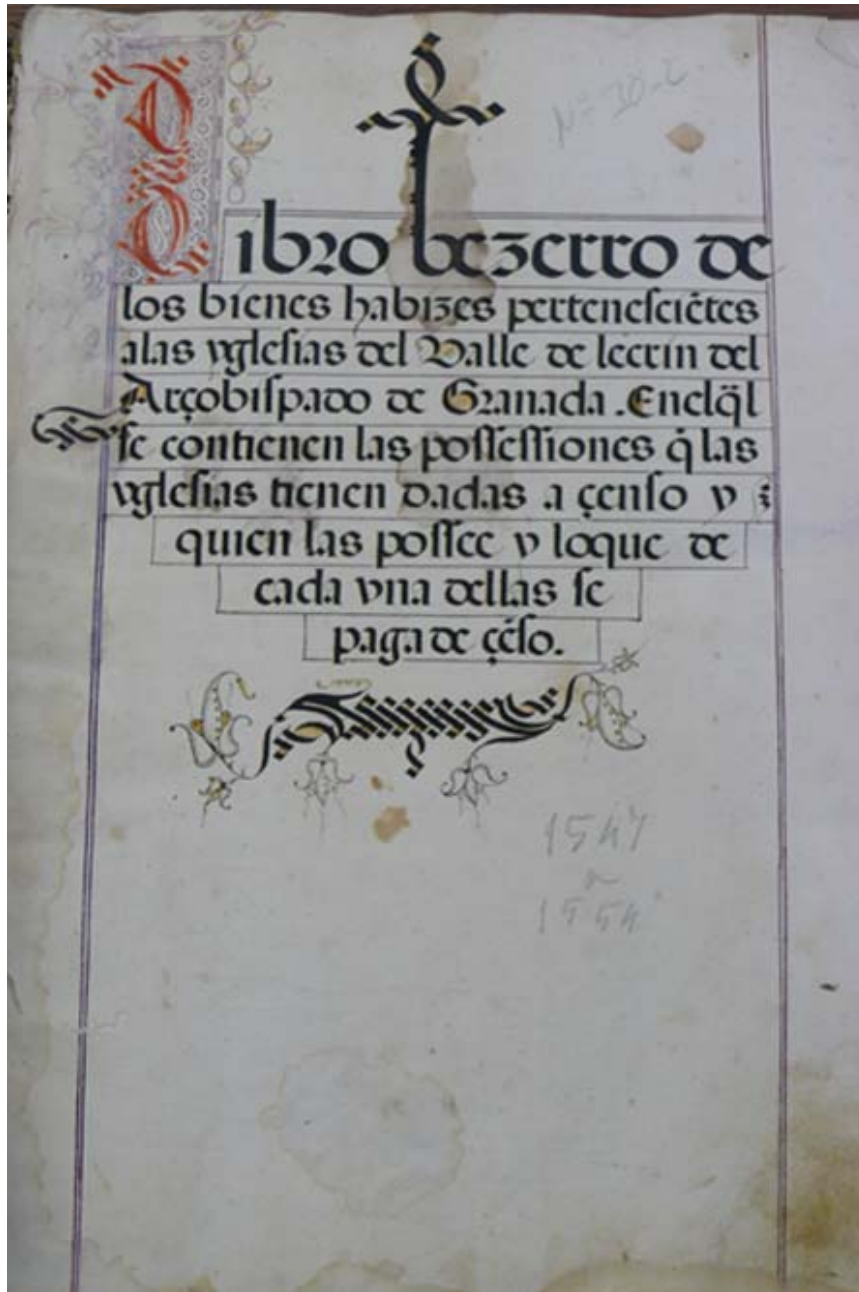
Más una haça en el dicho Pago, alindando con Alonsso de Almagro.

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Más un bancal de viña en el Pago de Contra, alindando con Isabel Martín.

Más un olivo alindando con guerto de Diego López.

Y de toda esta hacienda como arriba se diçe se pagan de çenso perpetuo a las dichas Yglesias cada un año tres ducados como se refiere en esta escriptura, por fin de Octubre.



Libro Becerro de los Bienes Habices del valle de Lecrín (1547-1554)

ANEXOS ÍNDICES

7
 nula m noble nonbrada 2 fhand ab
 da deegromada bey n te d. o del
 mee. sen bil and del n re. fnd de
 hio salua ad is ne pol de de e cono
 e her n tamoo antel se nor lig
 yado lnyra de vaena acoo. End z daas
 ab da deegromada p del mny mag se nor doulma
 paico a fegidaz dazas g b daz agromada con fnd
 te: mho e mudo n adone mag e con d n ay de
 mho yonmo dnblio e tongo d y nov 19 toa
 parcoan perogitnd de n d uua pro m r adiz
 a nonbre de l on g f e do de n p a de va e de
 a mho e d dento p m e de p d e p o o n t ay n
 que tiene en ay m omo d dento de p d e r e a
 qneloc con y f o c del pal de e t m d e r o n a l e n r
 ma z qnel de m o n e f z e n o m o m o d d e n
 p m f e p a t m f e p d e l o s s e n o r m o
 qnel e p d e e a n y u t e r a e f a n d e t a d e d h n
 d a s y b a s e d n o p r o m a n d e l e f a b e n
 m o n t o d n t e n o r a e l o d h a l m o e n p o s d e d e
 a s e t e d n e e a y g u e d

B e p m g n a n t o e a t y a d e p o d i v i e r e n a m o
 f f o s a l o n g o f r a n c e o a e g n a z u l e g n a n
 a l e p t a z f e g i d o d e r m o s d e e n g n d e l u p u e
 l a d e e l a e d e e t m d a x n o s t r o s e e n b a e
 q n o n b r e d e l o o e t o d v e i m o s d e e l e s d n
 p a i d o l o s d h i e c o n o s o b l i g a m o s q n e
 e a t r a n e p a r a r a n p u r e t a q e e p d e d l u a
 v a e m d i d d e e n a b l e e m g n a d b o z e m o m p o

Pleito del Concejo de Lojuela contra el de Béznar y Chite sobre Repartimientos

ÍNDICE ANTROPINÍMICO

7
 nula m noble nonbrada 2 fhand ab
 da deegromada bey n te d. o del
 mee. sen bil and del n re. fnd de
 hio salua ad is ne pol de de e cono
 e her n tamoo antel se nor lig
 yado lnyra de vaena acoo. End z daas
 ab da deegromada p del mny mag se nor doulma
 paico a fegidaz dazas. g b daz agromada con fnd
 te: mho e mudo n adone. mag e con del n ay de
 mho yonmo dnblio e tongo de y nov 19 toa
 parcoan perogitnd de n d uua pro m r adiz
 a nonbre de l on g f e do de n p a de va e de
 a mho e d dento p m e de p d e p o o n t ay n
 que tiene enoy m omo d dento de p d e r e a
 qneloc con y f o c del pal de e t m d e r o n a l e n r
 ma z qnel de m o n e f z e n o m o m o d d e n
 p m f e p a t m f e p d e l e s s e n o r m o
 qnel e p d e e a n y u t e r a e f a n d e t a d e d h n
 d a s y b a s e d n o p r o m a n d e l e f a b e n
 m o n t o d n t e n o r a e l o d h a l m o e n p o s d e d e
 a e s t e d n e e a y g u e d

B e p m g n a n t e e a y a d e p d i b r e e n a m o
 f f o s a l o n g o f r a n c e o a e g n a z u l e g n a n
 a l e p t a z f e g i d o d e r m o s d e e n g n d e l u p u e
 l a d e e l a e s e e t m d a x n o s t r o s e e n b a e
 q n o n b r e d e l o o e t o d d e r m o s d e e l e s d n
 p a i d o l o o d h i e c o n o s o b l i g a m o s q n e
 e a t r a n e p a r o a n p u r e t a e e p d e d l u a
 m o m d d e r e n a b l e e m o m d b o z e m o m p a

Pleito del Concejo de Lojuela contra el de Béznar y Chite sobre Repartimientos

ÍNDICE ANTROPONÍMICO

A

Abançay el Negro, XXXV
Abaxaman, XXXII
Abdaron, CXC
Abdubaziz, LXVII, LXVIII
Abdulaziz, LXVI
Abelhadir, CXXIV
Aben Açyn, CCCXC
Aben Adiz, CCLX
Aben Axir, CCCV
Aben Calaf, LXXXIII
Abenarta, LXXIX
Abenayer, XXXI
Abenazara, CCIV
Abencaçin, CXLVIII, CLIX, CLXX, CCXXXII, CMXVI
Abencaxon, CI, CIX, CX, CXII, CXIV, CXVI, CXIX, CXXI, CXXIV, CXXV, CXXVI,
CXXVII, CXXX, CXXXIV, CXXXV, CXXXVI, CXXXVIII, CXXXIX, CXLII, CXLIV
Abenfatel Guazi, CXXVIII
Abenfazade, CLXV
Abengala, XXXIV
Abengalil, CLXI
Abenhadiz, CXXII
Abenlanli, XXII
Abenommar, CCLXXXVII
Abenxafar el Viejo, CCIV
Abenyabi, XXXI
Abidmor, LXXIV
Abiediz, LXVIII
Abilmor, LXXIV
Abonay, XXXI
Abra, XXX
Abranoz, XXXIII
Abtaque Alazerae, XXXI
Abu, XXXV, CCLIV
Abuçayd, CCX
Abudaz, LXVIII
Abuyaex, CLXXII
Acaleh, XXXIV
Açequi, XXXI
Açera, CCCLXVIII, DII
Açuleh, LXXIV
Adibaziz, LXVIII
Adorayaz, XXXI, LXXX, CDLXXII
Adraygua, XXIII
Adubaiz, LXIX
Adubaziz, LXVIII, LXIX
Aduçalin, LXXIV

Adul Mebir, LXXIII
Adulaziz, LXIX, LXX, CCCLXXVIII
Adulhaque, CCC, DV
Aguilera, CCXXXV, DCLXX, DCCL, DCCCLXXI, CMXXIII
Agustín Abenhaçen, CCCXIV, CCCXV
Agustín Alahoaz, CLXX
Agustín Alahydar, CLXXII
Agustín Alguazil, CCCLXXXIII, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCXCIV, CDVI, CDVIII
Agustín Chava, CCCXVI
Agustín de Baeça, CCX, CCXVII, CCCXVIII, CMXXIX
Agustín de Fli, CCCVI, CCCIX, CCCXVII, CCCXVIII
Agustín de Toledo, CCX, CCCXVI, CCCXVII
Agustín Gómez, CLXVIII, CDXCII, CMXV
Agustín López, CCCI
Agustín Madravi, CCLXXXIII
Agustín Redondo, CCLXII, CMXXIV
Ajoayaz, XXXIX, DXLIII
Alabaraque, CCXCVI
Alalberça, LXXIV
Alamy, LXXIV
Alarit, LXXIII
Alaudaz, XXXII
Alaycar, CCCXXXIX, CCCXLIII
Alayçar, XXX, LXXX, CCXXX
Alazaraq, LXVIII
Alazeb, XXXI
Albagui, XXX, XXXI
Albehiz, XXXII
Albeytar, CCXCVI, DCCCXLI
Alborayaz, XXXIX, DXLIII
Albydixi, LXXIV
Alcaçar, LXXIV
Alcarino, XXX
Alchit, LXXIII
Alconada, CCLIII
Alcuriat, LXXIX
Alfahar, LXXIV, CMXXVI
Alfaqui Lanjaroní, CCCLXX
Alfarny, LXXXII
Alfazir, LXXIV
Alfonso de la Peña, CLIX, CLXI, CCLI, CCLIII, CCLIV, CCLVI, CCCL, CCCLII, CCCLXXX, CDLXIV, DCCCXXXIII, CMVI, CMXVII
Algarrovi, CCCLXXXIV
Alguasyl, LXIX
Alguazil, XXX, LXXI, LXXII, LXXV, LXXVI, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, XCVI, XCVIII, CVI, CXVII, CXLV, CLV, CLXI, CLXIV, CLXX, CXC, CCXV, CCXVIII, CCLIV, CCLX, CCLXVI, CCLXVII, CCLXXXIX, CCXCVI, CCCIII, CCCLXIII, CCCLXXXIII, CDXLII, CDLXXXI, DVIII, DIX, DCXXV, DCLXXXII, DCCXVII, DCCXXXVII, DCCCLXVIII, DCCCLXXXIV, CMVI, CMXVI, CMXVII, CMXXVII
Alguazil Abenhabil, CCLIV

Alguazil Ganam, CLXI
Alguazil Ganan, CLXI
Alguazil Navas, CLXI
Alhabin, LXXIII
Alhabix, XXXIII
Alhabiz, XXXIII, LXXIV
Alhafa, LXXV, CLXIV, DXXX, DXXXIII, CMX
Alhagui, LXXIX
Alhiçan, CLXXXIII
Allequedu el Mudo, LXXXI
Almagroz, XXIII, XXIV, DXIX
Almaguel, XXXI
Almaradi, XXXIV, LXXXIII
Almaridí, XXX
Almavihe, LXIX, DCCXC
Almazeche, CLXXVIII, CXC
Almedu, XXXIV
Almigen, CCCXXXIII
Almorby, LXVII
Almueda, LXXV, CCLXXVI
Almuginoz, LXVII
Alodoliyes, LXXIX
Alonirhi, LXXV
Alonso Açaquique, CC
Alonso Aduçalin, CCXL, CCXLII
Alonso Adurcavu, CCLXXXIX
Alonso Alcaide, CCLXXXVI
Alonso Almadravi, CCLXXV
Alonso Almodaguar, LXXVII, LXXVIII
Alonso Álvarez, LXXI
Alonso Anes Descobar, CDI
Alonso Arias, CCCXCIV
Alonso Arias Descobar, CCCXCIV
Alonso Arrioli, CCXXXV
Alonso Aymar, CCCXXXV
Alonso Buzalab, CCLI
Alonso Çacalla, CCXLIII
Alonso Cano, LXIX, CLXXXI, CLXXXIV, CLXXXVII, CLXXXIX, CCXXIV, CCXXVI,
CCXXXIX, DCCCLXXXVII, DCCCXCII, DCCCXCV, CMIII, CMIV
Alonso Cano el Biejo, CLXXXI
Alonso Cano el Moço, CLXXXVII, CCXXXIX
Alonso Cano el Viejo, CLXXXIV, CLXXXVII, CLXXXIX
Alonso Çatan, CCLXI
Alonso Cazalla, XXXVII, DXLII
Alonso Chiquin, CCXIV
Alonso Cojaybax, CCXLIV
Alonso Colmenarxaba, LXXX
Alonso de Alhama, CLXXXIV, CLXXXVII
Alonso de Ávila, XCVIII
Alonso de Baeça, CLXXII
Alonso de Bilchez, CCXXXV, DCCCLXXXIII
Alonso de Caçalla, XXXVII, DXLII

Alonso de Çaçalla, CC
Alonso de Carbajal, LXXXV
Alonso de Carmona, CCLXXXIII, CCXCIII, DCCCXXXVII
Alonso de Carvajal, LXXXV, LXXXVII, LXXXIX, XC
Alonso de Castilla, CCXCIII
Alonso de Castro, CLXI, CLXXIV, CCXXVIII, CCLXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXVI,
CDXX, CDXXI, CDXXVIII, DLIX, DLX, DLXVI, DLXX, DCLVIII, DCLXXVIII,
DCLXXIX, DCLXXXII, DCCXIX, DCCXX, DCCLXII, DCCLXIII, DCCCXXXIX,
DCCCXLV, DCCCXLVI, DCCCLI, DCCCLVI
Alonso de Cazalla, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, LI, DXLII, DXLIII, DLVI
Alonso de Gamarra, CCXXXV, DCLXX, DCLXXIII, DCLXXV, DCCXLIX, DCCL,
DCCLIII, DCCLIV
Alonso de Heredia, XXI
Alonso de Jaén, LXV, CCCXCIX, CDI, CDIII, CDVI, CDVIII, DCCLX
Alonso de Jaén Alaberri, CDIII
Alonso de Jahén, XXIX
Alonso de Junxari, CCXCIII
Alonso de la Cámara, LXXXII, LXXXIII, CCIII, CCVI, CCXVII, CCLXXIII, CDLXXXI,
DCCLXXXVII
Alonso de la Corte, CLIX, CLXV, CLXVII, DXX, DXXIII, DXXIV, DXXVI, DXXVII,
DXXVIII, DXXX, DXXXI, DXXXII, DXXXIV, DXXXV, DCCXV, DCCXX, DCCXXI,
DCCXXVI, DCCXXVIII, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXXXVII,
DCCXXXVIII, CMIX
Alonso de la Paz, CCLXXI, DII
Alonso de la Torre, CCXLVIII, DCXCV, DCCXIV, DCCXXXIII, DCCXXXVI
Alonso de Martín de Mendoza, XXXVI, DXLI
Alonso de Martos, CCCXXI, CCCLII, CDLXIII, CDLXIV, DCCLXVII
Alonso de Martos Haymar, CCCLII
Alonso de Mendoga, CCCLXI, CCCLXIV, CCCLXVIII, CDLVIII, CDLXXI
Alonso de Palma, XXXVII, CCLIII, DXLII
Alonso de Peralta, CCXCIX, CCC
Alonso de Salamanca, CLXXXIV
Alonso de Segura, LXXII, LXXIII
Alonso de Solís, XXXVI, LI, DXXXVII, DXLI, DLVI, DLVII, DLVIII, DLIX, DLX,
DLXVI, DLXIX, DLXXII, DLXXIV, DLXXV, DLXXVI, DLXXXIX, DXCI, DXCII,
DXCIV, DXCV, DXCVI, DCVIII, DCXV, DCLV, DCLVII, DCLVIII, DCLX, DCLXI,
DCLXVI, DCLXVII, DCLXX, DCLXXVI, DCLXXIX, DCLXXXI, DCXCVI, DCCXII,
DCCXLIX, DCCL, DCCLV, DCCCXII, DCCCXIV, DCCCXVI, DCCCXVIII,
DCCCXIX, DCCCXXIV, DCCCXXX
Alonso de Tendilla, CCLXXIX, CDXCVII
Alonso de Toledo, XXXIX, DXLIII
Alonso de Valdivia, CCCXIV
Alonso de Xaen Alulecri, CCCXCV
Alonso del Castillo, XXXII, LXV, CXCII, CCXX, CCLXXVIII, DCCLXXXIX,
DCCCXLVII, DCCCL
Alonso el Cano el Viejo, CLXXXIV
Alonso el Gazel, CCCLVI
Alonso el Gazi, CCCLXXV, DCCLXXX
Alonso el Guaxari, CCLXXXIII
Alonso el Havini, CCXVII
Alonso el Haycar, CCCLII
Alonso el Malaqui, CCLXXXVI, CCLXXXIX, CCCXIII

Alonso el Morit, CCCVIII
Alonso Enríquez, XI, XIV, XCIII
Alonso Gahib, XXXV
Alonso García, CDVI, DCCLXIV, CMVIII
Alonso Garçía, CCLXXXII, CCCXLVIII, CDLXIV
Alonso Haimar, CCCXXV, CDLXIII, CDLXIV, CDLXVII
Alonso Hernández, XXX, CLIV, CLXIV, CLXV, CLXXIV, CCXLIX, CCLIX,
CCLXXXVI, CCXCVI, CCCI, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXXII, CCCLVI,
CCCLXV, CDXXXVII, CDLXXI, DXXIII, DCCXXXIX, DCCLVI, DCCLVII,
DCCLXV, DCCLXVII, CMXVIII
Alonso Hernández Alguazil, CCXCVI, CCCI, CMXVIII
Alonso Hernández de Alarcón, CCLXXXVI
Alonso Hernández de Piedrahita, CCXLIX, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCLVI,
CCCLXV, CDLXXI, DCCLXV
Alonso Hernández de Vonilla, CLIV, CLXIV
Alonso Jaiquque, XXXVII, DXLII
Alonso López, XXXIX, XCI, CLXXXI, CLXXXVII, CXC, CCXXXIV, CCCXLVIII,
DXLIII, DCXI, DCXII, DCXIV, DCXXXI, DCXXXIII, DCXLIII, DCXLV, DCXLVI,
DCLXXXIV, DCLXXXVI, DCLXXXVII, DCLXXXIX, DCXCIX, DCCI, DCCII,
DCCV, DCCXCIV, DCCXCVIII, DCCCI, DCCCH, DCCCLVI, DCCCLVII,
DCCCLVIII, DCCCLX, DCCCLXII, DCCCLXIII, DCCCLXVI, DCCCLXXIII,
DCCCLXXIV
Alonso López de Riberasenbrado, CCCXLVIII
Alonso López de Rueda, XCI
Alonso López el Biejo, CLXXXI
Alonso López el Viejo, CLXXXVII, CXC
Alonso Martín, LXVII, LXVIII, LXXXVI, DCXIV, DCXLI, DCXLII, DCXLIV,
DCLXXVII, DCLXXXIV, DCLXXXVII, DCLXXXVIII, DCXCIII, DCXCIV, DCXCV,
DCCIII, DCCVIII, DCCIX, DCCX, DCCCLXV
Alonso Martín Cabezas, LXVIII
Alonso Martín el Viexo, LXXXVI
Alonso Minarro, CXLIX
Alonso Montero, CCCLIII, CDXLIX, CDL, CDLIII, CDLIV, CDLXV, CDLXXIII,
CDLXXIV, CDLXXV, DCCLXXIII, DCCLXXVII
Alonso Moreno, CCCXXIV, CDLXXII, CDLXXIV, CDLXXV, DLXXI, DXCI
Alonso Naçar, CCLXXXVI
Alonso Naçaz, CCXCVII
Alonso Nayar, CCII
Alonso Pérez, LXIV, LXXXIV, XCIV, CCVI, CCVII, DCXXXIV, DCLXIII, DCCLXVII,
DCCCLXXII, CM
Alonso Ponxetra, LXVII
Alonso Quedfre, LXXV, LXXVI, LXXXII
Alonso Quedfres, LXXVI, LXXXII
Alonso Ramírez, XCI, DCXVIII, DCCCXCIX, CM
Alonso Rioli, CCXXXII
Alonso Ruiz, CXLVII, CXLVIII, CL, CLI, CLII, CLIV, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXX,
CLXXXIII, CLXXXIX, CXCIII, CXCIV, CXCV, CCI, CCIV, CCV, CCVI, CCVII,
CCVIII, CCX, CCXXII, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVI, CCXXVII,
CCXXXII, CCXXXVI, CCXLIX, CCL, CCLI, CCLVII, CCLIX, CCLXV, CCLXVII,
CCLXVIII, CCLXIX, CCLXX, CCLXXVI, CCLXXVIII, CCLXXXI, CCLXXXII,
CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXIX, CCXCIII,
CCXCIV, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII, CCXCVIII, CCCI, CCCV, CCCVI, CCCVII,

CCCVIII, CCCIX, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVI,
CCCXXI, CCCXXIV, CCCXXVI, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI,
CCCXXXII, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII,
CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLII, CCCXLIII, CCCXLV, CCCXLVI,
CCCXLVII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIII, CCCLV, CCCLVII,
CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXVI,
CCCLXXVII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII,
CCCLXXXIV, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII,
CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI, CCCXCII, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCV,
CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDX, CDXI, CDXII, CDXIV,
CDXV, CDXXIII, CDXXIV, CDXXV, CDXXVII, CDXXXIV, CDXLI, CDXLII,
CDLXXII, CDLXXIX, DII, DVI, DVIII, DCXV, DCLXXXVI, DCCI, DCCLXIII,
DCCLXV, DCCLXVI, DCCLXVII, DCCLXVIII, DCCLXIX, DCCLXX, DCCLXXI,
DCCLXXII, DCCLXXIII, DCCLXXIV, DCCLXXV, DCCLXXVI, DCCLXXVII,
DCCLXXVIII, DCCLXXXI, DCCLXXXII, DCCLXXXIV, DCCLXXXV,
DCCLXXXVI, DCCLXXXVII, DCCXCIII, DCCXCVIII, DCCXCIX, DCCCII,
DCCCIII, DCCCIV, DCCCVI, DCCCVII, DCCCIX, DCCCX, DCCCXI, DCCCXII,
DCCCXIV, DCCCXVI, DCCCXXXIII, DCCCXXXVI, DCCCXXXVII, DCCCXL,
DCCCXLVI, DCCCXLVII, DCCCXLVIII, DCCCXLIX, DCCCL, DCCCLI,
DCCCLXVII, DCCCLXVIII, DCCCLXIX, DCCCLXX, DCCCLXXXV,
DCCCLXXXVII, DCCCLXXXVIII, DCCCLXXXIX, DCCCXCVIII, CMIII, CMIX,
CMX, CMXI, CMXIV, CMXIX, CMXX, CMXXII, CMXXIII, CMXXV, CMXXVII,
CMXXVIII, CMXXIX, CMXXX

Alonso Ruyz, CLXXVIII, DV

Alonso Tafur, CCCIV

Alonso Tahez, CCCXXXIII

Alonso Tanichil, CLXV

Alonso Tanychill, CLV

Alonso Vaena, CCLXXXIII

Alonso Vázquez, CCIV, CCVIII

Alonso Vélez, CLXVIII, CLXX, DCCCXC, CMXV, CMXVI

Alonso Yañez, XXXV

Alonso Ynbran, CCLI

Alquitini, XXXV

Alumarady, LXXIX

Alvar Gonçalves, LXXII

Álvarez, XCII, CDXXI, DXXI, DXXIII, DXXV, DXXVII, DXXIX, DLVIII, DLIX, DLX,
DLXI, DLXVIII, DCXXIX, DCXXX, DCXXXI, DCXXXVI, DCLXII, DCCLXXXVIII,
DCCXCV, DCCXCVI, DCCCXXVI, DCCCXXVII, DCCCXXXIV, DCCCXCIX

Álvaro Abenazara, CCCXL, CCCXLII, CCCXLIII, CCCLIII, DCCLXXIV

Álvaro Abenhazara, CCCXXX

Álvaro Alahdaz, CLXIV

Álvaro Azara, CCCXXIX

Álvaro Çale, CCXXII

Álvaro de Baeça, CCVI, CCVIII, CDLXXXI, CDLXXXIII, DCXIX

Álvaro de Buñuelas, CCCXLIX, CCCLXIV, DCCLXXII

Álvaro de Mendoça, CCCLXXXIV, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCXC, CCCXCIX,
CDI

Álvaro de Navas, CLXXXIX, CXC

Álvaro Hernández Açin, CCCXCVII

Álvaro Zibi, XC

Alzudar, LXXIII

Amaz, CCCXC
Ambrosio Alburça, CLXXIX
Ana de Vilches, CCXXXVII, DCXXVII
Anaças, LXXX
Anacy, XXXI
Andar Alarha, XXIV
Andrés Abuyahi, CCCXVIII
Andrés Adulhac, CCCXVII
Andrés Aduljaque, XXXIX, DXLIII
Andrés Aduqui, CCCVI
Andrés Alagui, CCCXXX
Andrés Alartas, LXXVII
Andrés Alazaraque, XXXIX, CC, CCLXXVI, DXLIII
Andrés Alazta, LXXXI
Andrés Alborayal, XXXIX, DXLIII
Andrés Alcayde, CCCVI
Andrés Alfafar, XXXIX, DXLIII
Andrés Alharruz, CCCLXIV
Andrés Alhoçen, CCCXXIX
Andrés Alozyac, CCLXXXIII
Andrés Alvocayal, XXXIX, DXLIII
Andrés Aquyxny, LXXXVIII
Andrés Arraez, XXXIX, DXLIII
Andrés Arrioli, CLII
Andrés Azerreb, CXC
Andrés Bexar, CCLIV
Andrés Calderón, LXXV
Andrés de Aguilar, XXXIX, DXLIII
Andrés de Carmona, CCXCIII, CCXCIV, D
Andrés de Figueroa, CCCIII, CCCVII, CCCVIII, CCCXI, CCCXVIII, CMXXIX
Andrés de Granada, CCCIII
Andrés de Mendoza, CCCXLVII, CCCLIX
Andrés de Sayavedra, CCCLXXXII, CCCXCII, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX,
CDIII, CDVII
Andrés de Valdivia, CCCXCVII
Andrés Decija, CCCXCIV
Andrés del Castillo, CCCLXXXIII
Andrés el Berixque, CCLXXXIX
Andrés el Boyaxal, XXXIX, DXLIII
Andrés el Bujoli, CCCLXXXVIII
Andrés el Camyd, CCCXXXII
Andrés el Chite, CCCXC, CCCXCIV
Andrés el Çogayar, CCXCIII
Andrés el Gomeri, CCCLXXXIII, CCCXCVIII
Andrés el Gomeria, CCCLXXXIII
Andrés el Harruz, CCCLXIV
Andrés el Nadife, CCCLXXVIII
Andrés el Najar, CLXXXVII
Andrés el Tobaya, CCCLXXVI, CCCLXXVII
Andrés Fernández, LXXXVII, LXXXVIII, DCCXCVII
Andrés Fernández el Tabyti, LXXXVII
Andrés Hamaza, CLIX

Andrés Hamza, CLXI
Andrés Hanza, CLIX
Andrés Hernández, CLXIII, CLXIV, CCCLXII, DCCLXXII, DCCCLII, DCCCLIV,
DCCCLV
Andrés Madravi, CCLXXXVII
Andrés Mayordomo, CCCLXXXIV, CCCXC, CCCXCI, CCCXCII, CCCXCIII,
CCCXCIV, CDVI
Andrés Meguiez, LXXXVII
Andrés Obeide, CCCLXVI
Andrés Raguas, CCCXCVI
Andrés Yañez, CCLXXIX, CCLXXX, CCCLXXXIII, CCCLXXXV, CCCLXXXVI,
CCCLXXXVIII, CCCXCI, CDVI, CDXCIX
Antón Açulat, XXIV
Antón Adorayas, CCCXLVII
Antón Adorrayaz, CCCXXIV
Antón Adurrayaz, CCCXXXIV
Antón Alabe, CLXXXVII
Antón Alatar, CCCLXXIX
Antón Alayçar, CCCXL
Antón Alaymone, LXXXVII
Antón Alodeylez, CCCIV
Antón Aredadi, XXIV
Antón Çaba, XXXV
Antón Dávila Adoxayaz, LXXVIII
Antón de Ávila, CCCXL, CCCLXII, CDLXI, DCCLXXII
Antón de Granada, CCCXLV
Antón de Montemayor, LXXV
Antón de Montemayor Abidon, LXXV
Antón de Morales, CLI, CLXXIV, DXX, DXXI, DXXVIII, DXXX, DXXXII, DXXXIV,
DCLXXXVI, DCXCIII, DCC, DCCI, DCCVIII, DCCXX, DCCXXVII, DCCXXXIII,
DCCXXXVIII
Antón de Pliego, CCLVIII
Antón de Rojas, XII, XX
Antón Dorayaz, CCCXXXVI, CCCXLII, CDLXXII
Antón el Giziri, CCCLXXV
Antón el Moahar, CCCLXXIX
Antón el Molata, CCCLXVII
Antón el Montaral, XXXIX, DXLIII
Antón el Tuel, XXXV
Antón el Xeule, CCCLXXI, CCCLXXII
Antón Galib, CCCXLIII, CCCXLV, CCCLIII, CDXLVI, CDLIV, CDLV, CDLXXV
Antón Loreño, CCXXIX, CCXXX, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXVII
Antón Pariente, CCXXIX, CCXXX, CCXXXIV, CCXXXVI, DCXXVII
Antón Pérez, XXVI
Antón Raguaz, CCCLIII
Antón Ruiz, CCLXXX, CCXCVI, DXXIV, DXXVI, DXXXI, DXXXIII, DCCLVII,
DCCLIX
Antón Valles, CCLXXIII, DCCCXL, DCCCXLII, DCCCXLVIII
Antonio de Villaverde, CLXXVII, CDXVI
Antonio Díaz, CCLXXXI, CCLXXXII
Antonio Díaz Campomanes, CCLXXXI, CCLXXXII
Antonio Pérez de Badajoz, XXXVII, DXLII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Antonio Treviño, CCXXI, DCXXI, DCXXV, DCXXVI, DCXXIX, DCXXX, DCXXXIII,
DCXXXV, DCXLIX, DCCCLXXIV, DCCCXCI
Antonyo de León, CXLVI
Antonyo de Vela, LXXXVII
Antonyo de Villegas, XXVIII, XXIX
Arcab, CCLXIV
Arfux, LXXIV
Argeni, LXXIII
Arraez, XXXIX, CXXXVI, DXLIII, CMIII
Arragnaz, LXXXI
Arraguas, LXXIX, CDLXXV
Arraguaz, XXX, XXXI, CDLII, CDLIII
Arrioli, CLXI, CCXXV
Asensio del Castillo, CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCXCIV, CD, CDVII
Asensio Romero, CCCXCVIII
Ataric, XXXII
Atin, XXXIII
Atobaxxo, XXXVI, DXLI
Auçalin, LXXIV
Audri, LXXIII
Auti, LXXIV
Avidmor, LXXIV
Axenca, XXXV
Axenel, LXXIV
Axeula, LXXXIII
Ayxon, XXXIV, LXXXIII
Azara, XXX, XXXI, CDXXXII, CDXXXV, CDXLIII, CDXLVII, DX, DXVIII,
DCCLXXXV
Azarra, CCCXLIX
Azata, LXXX
Azaya, DXVI
Azejut, LXXIV
Azoraque, CCCXXXVI
Azta, LXXIX, LXXX

B

Bachiller Álvarez, LXXII, LXXXV
Bachiller Chaves, XXV, XXVI
Bachiller Dávila, LXXV, LXXVIII, LXXXII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVII, LXXXVIII,
LXXXIX
Bacoz el Sordo, LXXXVIII
Baeça Moreno, CLXX
Baeçi, LXX
Baltasar Chumayan, CCXCVII
Baltazar Onaicar, CCCLXVII
Barrionuevo, LXXIX
Bartholomé Abenguí, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Açequia, CXC
Bartholomé Alfajar, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Alfaximi, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Algini, XXXIX, DXLIII

Bartholomé Alim, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Azocaque, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Calataunas, XXXIX, DXLIII
Bartholomé Carataunas, XXXIX, DXLIII
Bartholomé de Alva, CLIV, CLXXVII, CCLXXI
Bartholomé de Baeça, CLXXVI
Bartholomé de Herrera, CLXXXIV
Bartholomé de Mendocça, CCVIII
Bartholomé el Basti, CCCLXXVIII
Bartholomé Hibil, CLXX, CCXIV
Bartholomé Juvaxi, XXXIX
Bartholomé Martínez, CCXIII
Bartholomé Santos, CCXIV
Bartholomé Xanto, CCVIII
Bartholomé Ximénez, CLIV
Bartolomé Abençaide, CLVIII
Bartolomé Abucardi, CLXVIII
Bartolomé Alazaraque, CCLXV, CCLXX, CCLXXVI, DCCCLXX
Bartolomé Alguazil, CLXVIII, CCIV, DCCCXCII, CMXV
Bartolomé Alhafad, DCCCXCVII
Bartolomé Aliaçir, CCXXI
Bartolomé Aliatin, CCXXVI, CCXXXV
Bartolomé Alpuxarri, CLXXX
Bartolomé Alva, CCCLVII
Bartolomé Ataric, XXXII
Bartolomé Azara, CCVII, CCXIX
Bartolomé Azocac, CXC
Bartolomé Canbi, CLXVIII
Bartolomé Corxali, CCLVIII
Bartolomé Dalva, CCCXX, CCCXXV, CCCLXXIV, CDXXV, CDXXVI, CDXXIX
Bartolomé de Alba, CCCIV, DII, DCCLXV, DCCLXXIV, DCCLXXXI, DCCLXXXV,
DCCXCI, DCCXCIX, DCCXLIX, DCCCLXVII, DCCCXCIX, CMV, CMXIII,
CMXXII, CMXXIV, CMXXV, CMXXX
Bartolomé de Alva, CXLIX, CLXVII, CXCIV, CCXXI, CCXXVIII, CCXLVIII, CCLVII,
CCLXIV, CCLXVII, CCLXXXVII, CCXCVI, CDXVI, CDXXI
Bartolomé de Granada, CCCLXIII, DCCLXXVI
Bartolomé de Jaén, CVI, CXLIII
Bartolomé de Jaén el Xaçinin, CVI
Bartolomé de Jaén Yatin, CXLIII
Bartolomé de la Fuente, CCCLXXXVII, CDVI
Bartolomé de Morales, CCLI, DCCXLII, CMXXVII
Bartolomé de Sigura, CLXXXIV
Bartolomé de Vergara, CCCLXVII
Bartolomé del Campo, XCI
Bartolomé Haçam, CLXVIII
Bartolomé Madravi, CCLXXXVII
Bartolomé Martínez, CCXI, DCLXXXIX, DCCV
Bartolomé Muça, CXC
Bartolomé Santafe, CCXIX
Baste, LXVI
Basti, CCCLXXII
Bazaraque, LXVIII

Beatriz de Montenegro, LXV, CXCII, CCXX
Beatriz de Raya, CCCLI
Ben Alhanduc Almeyz, CLVII
Benito Çale, CCXXIII, CCXXXV
Benito Cali, CCXXIII
Benito Çali, CCXXIII
Benito de Buñuelas, CCLXXIII
Benito el Gozayaz, CCCXXVI
Benito Ferri, XXXIX, DXLIII
Benito Gemiz, XXXIX, DXLIII
Benito Ozaizal, CCCXLII
Benito Sánchez, CCL
Bernabé Albeitar, CCCI
Bernabé Albeytar, CCLXXXVI
Bernabé Alodeylez, CMXXVII
Bernabé de Arrenteja, XXIX
Bernabé de Baeça, CCLXXVI, CCCXCII, CDIV, CDXVI, CDXCVI, D
Bernabé de la Fuente, CCCXC, CDIII
Bernabé de Málaga, CCLXII, CDXCVIII, CMXXI
Bernabé de Pinos, CCCI, CMXVIII
Bernabé Ebrada, XC
Bernabé el Noz, CLXIII, CLXIV
Bernabé García, CCCLXIV
Bernabé Lanxaroni, CCCXCVII
Bernabé Moclin, CCXLIX
Bernabé Rafe, CCCLXXV
Bernabé Sedeño, CCCLXX
Bernabé Xase, CCCLXXIV
Bernabé Yañez, CCCLX, CCCLXI, CCCLXXXVIII
Bernaldino Calay, CCL
Bernaldino Çale, CCLXII
Bernaldino de Tendilla, CCCXXVI, CCCXXXIII, CCCXLII
Bernaldino de Toledo, LXXXIII
Bernaldino Galib, CCCXXIX
Bernaldino Gómez, CCV, CCXV
Bernaldino Ramos, CCCLXXXIII
Bernaldino Xaba, CCCVI, CCCXI
Bernaldino Xara Firsumano, CXXV
Bernardino Gómez, CCXV
Bernardino Haden, XXIX, XXXI
Bernardino Handen, XXXI
Bernardino Lauxor, XXXIX, DXLIII
Bernardo Almaradi, XXXIV
Bernardo Xonaydas, XXX
Bimixque, CCLXXIX
Binçadin, CLXI
Bololi, CCLXVII
Boyo, CCLXXXIX
Burn, LXXXVIII

C

Cabehaçar, LXXXIII
Cabehaçia, LXXXIII
Cacací Almuza, XXXIX, DXLIII
Cacacial el Cazax, XXXIX, DXLIII
Cacaiz Alcequil, XXXIX, DXLIII
Caçuli, CCCXI
Cadi Mahoma Sahaxori, LVIII
Caheli, CLXI
Calatí Almuza, XXXIX, DXLIII
Calay, CLVI, CCCXXXI, CDLI, DCCXCIV
Camarid, CCLX
Cambi, CLXX
Canari, CLXVIII, CMXV
Canbili, CXLVIII
Cañari, CCXXVII
Capitán Pie de Palo, CCXXV, CCXXX
Carmoni, XXXI, LXXX, CCCXXXIX, CCCLXIV, CDXLIX, CDL, CDLXXVIII
Carmony, CCCXXXIX
Castellanos, XIII, CLXI, CLXX, CDXX, DCCCX, DCCCXIII, DCCCXVIII, DCCCXIX,
DCCCXX, DCCCXXI, CMXVI
Castillos, CCCLXXXI, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCXC, CDIV
Catalina Barasa, CDI
Catalina China, CCCLXXV
Catalina de Teruel, CLXXIV, DXX, DCCXXVI, DCCXXXII
Catalina Vázquez, CLXV
Cazalla, XXXVII, DXLII
Cazuli, XXXV
Coçayra, LXXX
Conchi, XXXIX, CXC, DXLIII
Corayman, CLXXVII, CCCXXXIX
Corbixi, LXXIV
Cordovi, CLXXXVII
Cristóbal de Valladolid, CLXXXIV
Cristóval de Çamora, CXCII
Cubril, LXXIX

Ç

Çacaria de Moya Hebano, LXXVI
Çacarías Cañaxi, CCXLII
Çacarías de Molina, XCVI
Çacarías Reduan, CCXL, CCXLIII
Çaheli, CLXI, CCCXXVI
Çapata, LXIII
Çebrian de Mendoça, CCCLXXXI, CCCXC, CCCXCIX
Çecilia, CCIII
Çeçilia, CCLXXV, CCLXXIX, CCLXXX
Çecilia Aquixvay, CCIII
Çeçilia Pérez, CCLXXV

Çuferi, LXXIV, LXXV

CH

Chaves, XXI, XXII, CCLXXXI, DLXXVI, DLXXVIII, DLXXXI, DLXXXVI, DXCV,
DXCVIII, DC, DCV, DCCXXXI, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXIV, DCCCXXV,
DCCCXXVIII, DCCCXLIII

Chinchilla, CXLIX, CLIII, CCXLI, DXXII, DXXV, DXXVI, DXXXI, DXXXII, DXXXIV,
DXXXVI, DCCCLXXXIX, CMXIV

Chriptóval Adulhac, CCII

Chriptóval Aduljaque, XXXIX, DXLIII

Chriptóval Alascar, CCLX

Chriptóval Alaxar, CCCIV

Chriptóval Alaxçar, CCCXIII

Chriptóval Alhax, CCCXXXIII

Chriptóval de Çamora, CXC, CXCII

Chriptóval de Castilla, CCXCIII

Chriptóval de Mendoza, CCCXXXIII

Chriptóval de Paz Marmolejo, XCV

Chriptóval el Cohaide, CCLXXI

Chriptóval Minarro, LXVI, LXX

Chriptóval Ruiz, CCCLVII

Christóval de Torres, LXV, DCCLIX

D

Damián Martín, CLXXVII

Damiana de Soto, CLXXXIV

Damiana de Torres, CCLXXXVI

Defri, LXXXI

Derri, XXXI

Diego Aben Redua, LXXVI, LXXVIII

Diego Aben Reduan, LXXVIII

Diego Abucayd, CXC

Diego Abuely, XXXIX, DXLIII

Diego Abulhacen, CCCVI

Diego Adobizaelmil, XXXIX, DXLIII

Diego Adulmelí, CCLXXXIII

Diego Ajucaque, XXXIX, DXLIII

Diego Aladebez, CCCXXXVI, CCCXLIII, CDLXII

Diego Alagzaguy, CLXXXIII

Diego Alascor, XXXIX, DXLIII

Diego Alavar, XXXIX, DXLIII

Diego Alavax, XXXIX, DXLIII

Diego Alaxar, CCLXXVI, CCCV

Diego Alaxares, CCLXXVI

Diego Alaxcar, LXXXI, CCCV

Diego Alaxerez, CCLXXVIII, DCCCXLII, DCCCXLVI

Diego Alaydar, XXXIX, DXLIII

Diego Alazaraque, CXCII, CDXXXII

Diego Alborartel, XXXIX, DXLIII

Diego Albuzaide, CLVI

Diego Alcázar, XXXIX, DXLIII
Diego Almavihe, LXIX
Diego Almodaguar, CCXXVI, CCXXXIV, CCXLII, DCLXX, DCCL, DCCCXCV,
DCCCXCVIII, CMV
Diego Alpuxarri, XXXIX, DXLIII
Diego Alvalax, XXXIX, DXLIII
Diego Alvocayal, XXXIX, DXLIII
Diego Andearroyo, CCCLXXXI
Diego Auduljaquel, XXXIX, DXLIII
Diego Auncaide, CLIV
Diego Avaydala, XXXIX, DXLIII
Diego Axoayac, CCLXXXIII
Diego Axoayah, CXC
Diego Bairi, CLXXXIX
Diego Bairy, CLXXXIX
Diego Bedu, CCXLIV
Diego Çalati, CCXCIII
Diego Castaño, LXIV
Diego Çuarez, CCXXXIII, CDVIII, CDLXXIX
Diego de Aguilar, CLXXXIII, CDXXXII, DXI, DXIV
Diego de Armada, CCXCIV
Diego de Baeça, LXXI, LXXII, LXXXIV, LXXXV, CLXXX, CCIII, CCV, CCXVII
Diego de Baeça Halid, CLXXX
Diego de Çafra, CLX, CLXXXIX
Diego de Córdoba, CDLXXXVIII, CDLXXXIX
Diego de Córdoba, CIII, CXIII, CCCLIII
Diego de Córdoba Banybçalt, CXIII
Diego de Córdoba Bucaet, CIII
Diego de Dueñas, CLXXXI, CXCIII, CCCLVI, CCCXCVII, DCCXCVII
Diego de Frías, CLXXVIII, CDXXX
Diego de la Muela, LXII
Diego de Loxa, LXXXIX
Diego de Madrid, XXXIX, CLXXXVII, CXC, DXLIII
Diego de Málaga, CCLXIV, DCCCLXVII
Diego de Molina, CIII, CVII, CLXIII, CLXIV, CLXXXIX
Diego de Molina Abençaçin, CLXIV
Diego de Molina Taybina, CIII
Diego de Molina Zayvina, CVII
Diego de Morales, CLXXXIX, DCCCI
Diego de Moya, CCXXXIX, CCCXCVIII, DCCXXX
Diego de Nápoles, CCLXXXIX
Diego de Nayar, CCVII
Diego de Padilla, XCIV
Diego de Soria, CCLXV, CCLXVI, CCLXIX, DCCCLXVIII, DCCCLXIX
Diego de Trujillo, CCCLXXI, CCCLXXII, DCCLXXIX
Diego de Truxillo, LXXXVII, LXXXVIII
Diego de Vaena, CCLXIV, DCCCLXVIII
Diego de Varrientos, CXLVI
Diego del Conis, CXCIX
Diego Descubar, XCVIII
Diego Díaz, XXXIX, CXLIX, CLIII, CLV, CLVI, CLIX, CLXXX, CLXXXI, CLXXXIV,
CXC, CXCII, CCXX, CCXXVIII, CCXXXIII, CCCIII, CCCLXIX, CDXXIII,

CDXXIX, CDXXX, CDXXXI, DXLIII, DCX, DCLXX, DCCL, DCCLXXIX,
DCCXCVIII, DCCCX, DCCCXIV, DCCCXXXVII, DCCCLXI, DCCCLXXII,
DCCCLXXXVIII, CMXII, CMXVII, CMXXVIII
Diego Diez, CLXVII, CLXXXIX, CXCXV, CCXXXV, CCLI, CCLII, CCCXIX, CCCLXX,
CDXXI, DCCXXXVI, DCCXXXVII, DCCXXXVIII, DCCXLV, CMIX, CMX
Diego el Bani, XXXIX, DXLIII
Diego el Benyahid, CCLXXXVI
Diego el Besugo, CCCLXXXVII
Diego el Boruque, CCCLXX, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXV
Diego el Buza, CCCLXXX
Diego el Calati, CCLXXVI, CDXCIX, DII, DCCCXLII, DCCCXLVII
Diego el China, CCCLXXIV
Diego el Conchi, XXXIX, DXLIII
Diego el Fevero, XXXIX, DXLIII
Diego el Gazil, CCLXXXIII
Diego el Harruz, CCCLIII, CDLXXIV
Diego el Jalib, XXXIX, DXLIII
Diego el Jerrero, XXXIX, DXLIII
Diego el Lafarri, XXXIX, DXLIII
Diego el Marini, CLXXXIV
Diego el Marrini, XXXIX, DXLIII
Diego el Modaguar, CCXLV, DCCCXCIV, DCCCXCVII
Diego el Nadife, CCCLXXXVIII
Diego el Nayar, CLXXXIII, DCCXCVIII
Diego el Tirani, CCCLXXVI
Diego Falic, XXXIX, DXLIII
Diego Farax, CLII, CMXIV
Diego Fustero, CLXXV, CXCIX
Diego Fustero el Viexo, CLXXV
Diego Gitan, XXXIX, DXLIII
Diego Hales, CLXI
Diego Halid, CLXI, CLXXIX, CLXXX, CLXXXIV, CLXXXIX
Diego Halyd, CXCXV
Diego Hernández, CLIV, CLXIII, CLXIV, CLXV, CXCIII, CCCXIV, CCCXV,
CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXVIII, CCCXC, CCCXCI,
CCCXCII, CCCXCVII, CCCXCIX, CDI, CDXVIII, CDLXXXIX, DCXVII, DCXVIII,
DCXXII, DCXXIII, DCXXVIII, DCXL, DCLI, DCLXVII, DCCCLXXIV,
DCCCLXXXVI, CMX, CMXXVIII
Diego Hernández Aben Reduan, CCCXCVII
Diego Hernández Aben Redum, CCCXCVII
Diego Hernández Abucayd, CLXV
Diego Hernández Alcaide, CLIV
Diego Hernández de Bonilla, CLIV, CLXIII
Diego Herrero, XXXIX
Diego Jalid, XXXIX, DXLIII
Diego Jalit, XXXIX, DXLIII
Diego Lapid, XXXIX, DXLIII
Diego López, XXXIX, CLXXV, CLXXXVII, CLXXXIX, CCXCVI, CCXCVII,
CDLXXXVIII, DXLIII, DLX, DLXIII, DLXIV, DLXV, DCCC, DCCCII,
DCCCXXXVII, DCCCLVII, DCCCLIX, DCCCLXXIV, CMXIII, CMXXXI,
CMXXXII
Diego López Yazid, CLXXV

Diego Mahadiyemez, CCCXXI
Diego Maldonado, XCVI, XCVIII, CCLXIII, CDXXI, CDXXII, DLX, DLXI, DLXII,
DLXIII, DLXVI, DLXX, DCXXVII, DCCCLXXIV
Diego Mançati, CCI
Diego Manlo, CCLXXXVII
Diego Martín, LXVI, LXVII, LXIX, CIV, CV, CXVII, CXIX, CXXII, CXXIII, CXXV,
CXXIX, DCCCXII, DCCCXVIII, DCCCXXIII
Diego Martínez, CIV, CV, CXVII, CXIX, CXXII, CXXIII, CXXV, CXXIX
Diego Martínez Gijón, CXXII
Diego Martínez Xijon, CXVII, CXIX
Diego Mecia, XXXIX, DXLIII
Diego Melix, XXXIX, DXLIII
Diego Mexia, XXXIX, DXLIII
Diego Moreno, LXIX
Diego Nayaz, CCLXXXIII
Diego Ocayça, CLXV
Diego Ombro, LXVII
Diego Ortelano, CXLVIII
Diego Pérez, CCI, DLXX, DCLV, DCLVII, DCLVIII, DCLXI, DCLXVII, DCCLXXXIII
Diego Pilado, CLV, CLVIII, CLXVII, CCXXXIII, DV
Diego Pilato, XXXVII, DXLII
Diego Porçel, CCLXXXIX
Diego Rahinin, CCI
Diego Ruiz, CL, CLI, CLII, CCXCVII, DCCXXI, DCCLXIII, DCCXCII, DCCCXVI
Diego Sánchez, CCLII, DCCCLXXI, DCCCLXXXVI
Diego Sánchez Johaya, CCLII
Diego Solier Maldonado, CCXXI, CDXXII, DLXVI
Diego Suarez, CXLVII
Diego Tristan, LIV
Diego Vayoala, XXXIX, DXLIII
Diego Vrelial, XXXIX, DXLIII
Diego Xoraique, CCXLII
Diego Xuárez, CCXXXIII
Diego Xurado, CCLX, CMXXVII
Difari, CXLVIII
Doctor Arçediano de Talabera, XCIV
Doctor Hernan Suarez de Toledo, CXLVII
Doctor Joan Gómez de Escovar, CXLVIII
Doctor Martín, XCIV
Doctor Ojeda, CCXXXIV, DCLXX, DCCL
Doctor Palma, XXXVII, LI, DXLII, DLVI
Doctor Santo, XXXVII, DXLII
Domingo Alaçel, CCX
Domingo Alguazil, CCLXXXIII, DCCCXXXVIII
Domingo de Teruel, CLXXIV, DXXXI
Domingo el Chite, CCLXXVI, CCLXXXIII, CCLXXXV, DCCCXXXVIII, DCCCXLVIII,
DCCCLI
Domingo el Gazi, CCLXXX
Domingo Garçía, CCVI
Domingo Mudexar, CCLXIII
Domingo Pérez, LXXXIII, CCVIII
Don Carlos, LII

Don Fernando, XII, XIV, XV, XVI, XVIII, XXVIII, LIV, LVII, LVIII, LX, LXIII, LXIV,
XCII, DCCXLIII, DCCLX

Don Miguel, LVIII, LIX, LXII, LXIV, CXVI

Doña Catalina, CXCIV

Doña Isabel, XXVIII

Doña Juana, XIV, XVI, LIV, LVII, LXIII, LXIV, XCII, XCIV, DCCCXXXVIII

Doña Leonor, XXVI, LXXXI

Doña Ysabel, XII, XIV, LIV, LVII, LVIII, LX, LXIII, LXIV, XCII

Doraygua, CLXX, CDLXXXVII

Dubus, CLXXVIII

Dulayal, CLXX, CMXVI

Duque de Cleves, XXVIII

Durameni, LXXIV

Duzqui, LXXXIII

E

Elvira, CCLXXVI

Estebán Sánchez, DLXXI, DLXXV, DLXXVI, DLXXXIII, DLXXXVIII, DXCI, DXCV,
DXCVI, DCII, DCVIII, DCCLXXX

Esteván Sánchez, CCCLXIX, CCCLXXI, DLXXI, DLXXII, DLXXIII, DXCI, DXCII

F

Fabián García, LXXX, CCCXI, CCCXII

Feliçiano de Montalvan, CLXXV, CXCIX

Felipe de Aguilar, CCII

Felipe de Narváez, CCXXXV

Felipe de Peñaranda, CLXXV

Fernando, XI, XIII, XV, XXIII, XXIV, XXXVI, XXXIX, LI, LX, LXVI, LXVII, LXIX,
LXX, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCII, CV, CXXIII, CXXV, CXXVII,
CXXXI, CXXXIII, DXVI, DXLI, DXLIII, DLVI, DCCLXXIX, DCCXCIII, DCCCIX,
DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXXIV, DCCCXXXV, DCCCXXXIX, DCCCXLI,
DCCCXLIII, DCCCXLV, DCCCLXXXVI, CMXIV

Fernando Abenjuz, XXXIX, DXLIII

Fernando Adulcader, XXXIX, DXLIII

Fernando Albujazen, XXXIX, DXLIII

Fernando Alhuxal, XC

Fernando Arvayal, XXXIX

Fernando Azerrel, XXXIX, DXLIII

Fernando Bazán, XXXIX

Fernando Çait, XXIII

Fernando Çala, XXIV

Fernando Çayt, XXIII

Fernando Curen, XXXIX, DXLIII

Fernando de Baeça, LXVI, LXIX, LXX

Fernando de Çafra, XI, XIII, LX

Fernando de Mendoça, CXXVII

Fernando de Mendoça el Cadah, CXXVII

Fernando de Morales, LXXXVII, LXXXVIII, CV, CXXXI, CXXXIII

Fernando de Zafra, XXXVI, DXLI

Fernando de Zafra Joay, XXXVI, DXLI
Fernando del Valle, LI, DLVI
Fernando el Baeçy, LXVI
Fernando el Benez, XXXIX, DXLIII
Fernando el Cocen, XXXIX, DXLIII
Fernando el Curen, XXXIX, DXLIII
Fernando el Hajar, CXXXIII
Fernando el Hizfir, CV
Fernando Escuzon, XXXIX, DXLIII
Fernando Gonçález Çahet, CXXXIII
Fernando Hagáis, XXIII
Fernando Rafel, LXVII
Fernandus Tello, XCIV
Fluxençio Hernández, CCXCIV
Francisca Maldonado, CCCXXIII
Francisca Xanca, CCLXIX
Francisco Abenhudei, CCCLXXVIII
Francisco Alaque, XXIII
Francisco Almançor, CLIX
Francisco Alonso, CCXI
Francisco Alpuxarri, XXXIX, DXLIII
Francisco Álvarez de Salinas, CLIX
Francisco Antón, LXVI, LXX, DLXIV
Francisco Arraez, XXXIX
Francisco Atab, LXX
Francisco Caballero, CCLXXXI
Francisco Çacen, XXXI
Francisco Carrillo, LXXXI, CCCV, CCCVIII, CCCXIV, CCCXVIII, CMXXIX
Francisco Cerrel, XXXIX, DXLIII
Francisco Corayman, CLXXVII
Francisco Çubaya, LXXXVIII
Francisco Dávila, LXXI
Francisco de Acosta, XCVI, XCVIII
Francisco de Aguilar, CCII, CDLXXXIII
Francisco de Alarcón, XXVI, CXLVI, CCCLXXVII, CCCLXXX, DCCLXXIX
Francisco de Alcázar, XCVII
Francisco de Almaçan, CDIV
Francisco de Aranda, CCLXII, CDXCVII, CDXCVIII
Francisco de Ávila, XCVII, CVIII, CIX, CXVIII, CXXIV, CXXX, CXXXI, CXXXII, CLXV, CCXXII, DCXV, DCLIII, DCLV, DCLVI, DCLVIII, DCLIX, DCCCXCVI
Francisco de Chaves, XXI, XXII, XXV, DXXIV, DCCXVII, DCCCXXXIV, DCCCXXXV, CMIX
Francisco de Córdoba, CLII, CLIII, CCCXIII, DCCLXIV, DCCLXVII, DCCLXXI, DCCLXXII, DCCLXXIII, DCCLXXV, DCCLXXVI, DCCLXXVII, DCCLXXVIII, DCCLXXIX, DCCLXXX, DCCLXXXII, DCCLXXXIII, DCCLXXXIV, DCCLXXXV, DCCLXXXVI, DCCLXXXVII, DCCLXXXVIII, DCCXCIII, DCCXCIX, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXVIII, DCCCLXXXIX, DCCCXC, DCCCXCII, DCCCXCVIII, CMIV, CMV, CMVI, CMXI, CMXIII, CMXIV, CMXVIII, CMXXI, CMXXIII, CMXXIV, CMXXVI, CMXXVIII, CMXXIX, CMXXX
Francisco de Córdoba, XCI, CXLIX, CLVII, CLX, CLXVIII, CLXXIV, CLXXV, CLXXXIV, CC, CCI, CCII, CCIII, CCXI, CCXII, CCXIII, CCXIV, CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXVIII, CCXIX, CCXXVI, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXV, CCXXXVI,

CCXXXVII, CCXXXVIII, CCXXXIX, CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCXLIV,
CCXLV, CCLX, CCLXI, CCLXII, CCLXIII, CCLXVII, CCLXXI, CCLXXIX,
CCLXXXVI, CCLXXXIX, CCXCIII, CCXCIV, CCXCIX, CCC, CCCI, CCCIV,
CCCXVII, CCCXVIII, CCCXXI, CCCXXVI, CCCXXXIII, CCCXLIII, CCCXLVII,
CCCLI, CCCLV, CCCLVII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXI, CCCLXII, CCCLXIII,
CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXVIII, CCCLXIX, CCCLXXI,
CCCLXXII, CCCLXXVIII, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDIII, CDIV,
CDV, CDVI, CDVII, CDVIII, CDIX, CDXVI, CDXVIII, CDXX, CDXXI, CDXXVII,
CDXXXI, CDXXXV

Francisco de Cuellar, XXIII, XXIV

Francisco de la Fuente, CCLI, CMXXVII

Francisco de Leonís, LXVI, CLXVIII, CLXXII, CLXXX, CXC, CXCII, DCLX

Francisco de Leonís el Viejo, CXC, CXCII

Francisco de Leonys, CLXXX

Francisco de Molina, CCCXCVII, CDIX

Francisco de Pineda, CLVII

Francisco de Prados, CCLXXXIV, DLXXIV, DXCIII, DCCCXXXIX, DCCCXLII,
DCCCXLIX

Francisco de Quenca, CLXIII, CLXIV, CCXXX

Francisco de Quevas, CLXVII, CXCIII

Francisco de Ribera, CCLXXXIV, CCCXVII, CCCXXV

Francisco de San Juan, CXLVI

Francisco de Segovia, CCLI, CCLVII, CMXXIV, CMXXVII

Francisco de Sosa, CXLIX, DXXXVI

Francisco de Vargas, LXIII

Francisco de Vilches, CCXXXIII, DCCLVIII

Francisco Díaz, LXII

Françisco Díaz, XCIV

Francisco Dulazis, CCXXI

Francisco Ebrida, XC

Francisco el Bolodi, CCCLXXVI

Francisco el China, CCCLXXIV

Francisco el Chit, CCXXXIX, DCLXX, DCCL, DCCCXCIII, DCCCXCIX, CMIV

Francisco el Conis el Moço, CLXXXIX

Françisco el Dauli, LXXIII

Francisco el Doh, CCL

Francisco el Fahar, CCCVII

Francisco el Gazi, LXXXVIII, LXXXIX, CCCXXVIII, CCCLIII, CDXXV, CDXLIX

Francisco el Gazil, LXXXVIII, LXXXIX, CCCXXVIII

Francisco el Gozaizal, CCCXL

Francisco el Gozeizel, CCCXV, CDLIX

Francisco el Guadixi, CCLXXXIV, CCLXXXVII, CDXCVII, CDXCVIII, DCCCXLVIII

Francisco el Guandali, CCCXL

Francisco el Luxariz, XXXIX, DXLIII

Francisco el Luxarri, XXXIX, DXLIII

Francisco el Maguel, CCCX, CCCXVII

Francisco el Maguez, CCCXVI

Francisco el Maquel, CCCVII

Françisco el Motani, XXXI

Francisco el Mylaqui, CCCXXVI, CCCXXVIII

Francisco el Nadife, CCCLXXII, CCCLXXVIII

Francisco el Paduli, CDL

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Francisco el Sordo, CCXXXII, DCCCXCVI
Francisco el Velixi, LXXVI
Francisco el Zexeb, CXCV
Francisco Ferrel, XXXIX, DXLIII
Francisco García, CCCXXV, CCCXLV, CDLXII, DXXI, DXXXVI, DCXI, DCCCLXII
Francisco Gazil, CCCXXVIII, DCCLXIX
Francisco González, CCCLXX
Francisco González, CCCLXXI, DXXVI, DLXXVI, DLXXXII, DLXXXIV, DLXXXV,
DLXXXIX, DXCVI, DCI, DCII, DCIV, DCV, DCIX, DCCLXXIX, DCCLXXXIII,
DCCLXXXVIII
Francisco Gozazel, CCCXXXVII
Francisco Guadali, CCCLXIII, CDLVIII
Francisco Guadixi, CCLXXXIV, CDXCVII
Francisco Haçen, CLXXXIII
Francisco Hapor, CCCLX, CCCLXIII
Francisco Haron, CCCXXXIII
Francisco Hazon, CCCXXVI
Francisco Hernández, CLXIII, CCXXIII, CCXXVIII, CCLX, CCLXIX, CCLXXV,
CCCLVI, CCCLXVII, DCXXI, DCXXIX, DCXXX, DCXXXIII, DCXXXIV, DCXXXV,
DCXXXVI, DCXLV, DCXLVII, DCXLVIII, DCL, DCLII, DCLIV, DCLXI, DCLXII,
DCLXV, DCCXXV, DCCC, DCCCII, DCCCXXVI, DCCCXXVII, DCCCXXXIV,
DCCCLXXIV, DCCCXCIX, CMXI, CMXXVII
Francisco Hernández Aduano, CLXIII
Francisco Hernández de Alvar, CCXXIII, CCXXVIII
Francisco Hernández de Alvar Sánchez, CCXXIII, CCXXVIII
Francisco Hernández el Gazi, CCCLXVII
Francisco Hernández Mesonero, CCLXXV, CCCLVI
Francisco Jijón, CDIII, CDXXIV, CDXXV, CDXXVI
Francisco López, LXXXIII, CCXIV, DCCLXXXVIII, DCCXCV, DCCXCVI,
DCCCXXVIII, DCCCXXIX
Francisco Lopo, CCXCVI
Francisco Maquel Ximénez, CCCVII
Francisco Marín, LXXXIII, CCXVI, CDLXXXI, DCCLXXXII, CMVIII
Francisco Maryn, CCLXXI
Francisco Maton, CCXXIV
Francisco Medrano, CXIX, CDXII
Francisco Medrano Abuloli, CXIX
Francisco Molatan, CCXCVII
Francisco Montañés, XCVI, XCVIII
Francisco Monton, CCXXVIII
Francisco Morano, CXC
Francisco Moreno, LXXXIII
Francisco Motan, CCCXXV, CCCXLIII, DCCCLXXXV, CMVI
Francisco Motani, CCCXLIII
Francisco Muños, XXVII
Francisco Muñoz, CCLI, DCCCXXXIX
Francisco Muñoz Linero, CCLI
Francisco Nieto, CCL, CCLXV, DCCCLXIX, CMXXV
Francisco Nyeto, LXXXII
Francisco Olmahive, LXVII
Francisco Palomo, LXXII, CV, CVI, CVII, CXXXIII, CXXXV, CXXXVII, CXXXIX,
CXLIII

Francisco Reumayzan, XXXIX, DXLIII
Francisco Rodríguez, CCLXIX, DCCCLXVIII
Francisco Romero, CCCLVII, CDXLIII
Francisco Uzarac, CCCXXV
Francisco Valles, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXVIII, CCLXXIX,
CCLXXX, CCLXXXI, CCLXXXIV, CCLXXXIX, CCXCI, CCXCV, CCXCIX, CCC,
DI, DII, DCCCXLII, DCCCXLIII, DCCCXLVI, DCCCXLVII, DCCCXLIX, DCCCLI
Francisco Xenca, CCLXVIII
Francisco Xijon, CIII
Francisco Ximénez de Cisneros, IX, LV
Francisco Yáñez, CCCLXX
Francisco Yáñez Descovedo, CCCLXX
Francisco de Alfaro, XXI
Francisco Vélez, XXI

G

Gabriel de Baeça, LXVII
Ganam, CLVI, CLXI
Garçía Abadón, CVII
García Abaniz, XXXIX, DXLIII
García Abdón, XCV, XCVI
Garçía Abdón, XCVII, XCIX, CX, CXI, CXX, CXXII
García Acarrel, XXXIX, DXLIII
Garçía Açequi, CCLXVII
García Alafezaque, XXXIX, DXLIII
Garçía Alaxar, CCXCVII
Garçía Alaxerez, CCXCVII
Garçía Alayçar, CCCXXXV, CCCXXXVI
García Alazaraque, XXXIX, DXLIII
García Alburca, XXXIX, DXLIII
Garçía Alcoxaybax, CCXXXIII
García Alfacuca, XXXIX, DXLIII
García Almin, XXXIX, DXLIII
Garçía Alodelli, CCCXXXII
García Alpujarri, XXXIX, DXLIII
Garçía Alux, CCXXII, CCXL
García Alvejazen, XXXIX, DXLIII
Garçía Alyaçar, CCCXXXVI
Garçía Amuz, CCCLVI
García Arrioli, CLV, CMXVI
Garçía Arrioli, CLX, CLXI, CLXVIII, CLXX
García Avarri, XXXIX, DXLIII
Garçía Azaycuque, CXCV
Garçía Bedxi, CCXL
Garçía Coxaibas, CCXLI
Garçía Dabuz, CCCV
García Daduz, XXXIX, DXLIII
García Daudaz, XXXIX, DXLIII
Garçía de Alcalá, CLXXXIX
García de Andarax, CCCXXXIV
Garçía de Çamora, LXXII, CCXXVI

Garçía de Carmona Axibot, CCXXXIII
Garçía de Gálvez, CCCXXXIV
Garçía de Granada, CCCXVI, CCCXVIII
Garçía de la Cámara, CCIV, CCXVII
Garçía de la Fuente, CCLXIX
Garçía de la Torre, C
Garçía de la Torre, XCIX, CVII, CXXXVII, CXLI, CCCLI
Garçía de Martos, CCIV
Garçía de Medina, CCCXLII
Garçía de Medina Axim, CCCXLII
Garçía de Montemayor, XCV
Garçía de Montemayor, XCIX, C, CII, CVII, CX, CXIII, CXV, CXVII, CXX, CXXIII, CXXVI, CXXXI
Garçía de Moreta, CCLXXXIII, CDXCIX
Garçía de Moya, CCXXVIII
Garçía de Nápoles, LXXV
Garçía de Noval, LXXII
Garçía de Onuc, XXXIX, DXLIII
Garçía de Padilla, CXC
Garçía de Ribera, CCVI, CCXV
Garçía de Rosales, CCLXVII
Garçía de Toledo, CCX, CCXVIII
Garçía de Vaena, CCVI
Garçía de Valencia, XXXIX, DXLIII
Garçía de Vergara, CXCIV
Garçía de Villareal, CLXXXVII, CC
Garçía de Villaverde, XXXVII, DXLII
Garçía Díaz, XXXIX, DXLIII
Garçía Doubuz, CLXXVIII
Garçía Dubus, CLXXVIII
Garçía Dubuz, CLXXVIII
Garçía el Andovi, XXXIX, DXLIII
Garçía el Ardivi, XXXIX, DXLIII
Garçía el Ardovi, XXXIX, DXLIII
Garçía el Auli, XXXIX, DXLIII
Garçía el Canzaire, CCXVII
Garçía el Cauti, XXXIX, DXLIII
Garçía el Chite, CCLXXXV, CCXCV, CDXCIX, D, DI
Garçía el Cojaybax, CCXLIV
Garçía el Colay, CCCLXXIV
Garçía el Cordovi, CC
Garçía el Dabaz, CCCXV
Garçía el Dobuz, XXXIX, DXLIII
Garçía el Dubaz, CXC
Garçía el Dubuz, CCCVIII
Garçía el Gazi, DXVI
Garçía el Gomeri, CXLVIII
Garçía el Gozaizal, CCCXLV
Garçía el Haxim, CCCXLII
Garçía el Lobo, CCXXII, CCXXVII
Garçía el Madravi, CCLXXVI, CCLXXVIII, DCCCXLII, DCCCXLVII
Garçía el Mazor, XXXIX, DXLIII

Garçía el Minjar, CCCXXV, CCCXLVII
Garçía el Miny, CCCXL
Garçía el Mueden, CCXLII
Garçía el Najaz, CCCXI
Garçía el Nox, CCXLI
Garçía el Pequeni, CCCXXXVIII
Garçía el Rubio, CCXCVIII
Garçía el Vaeni, CCCXLII, CCCL
Garçía el Valenci, XXXIX, DXLIII
Garçía el Vani, XXXIX, DXLIII
Garçía el Xenin, CCXXXII
Garçía Farh, CCCXXIV
Garçía Foto, CLXVII, CLXX
Garçía Garrar, XXXIX, DXLIII
Garçía Godínez, CCXIV
Garçía Gonçález, CXIV, CDXXXII, DIII, DXIII, DXV
Garçía Gonçález el Zeguy, CXIV
Garçía Handen, CCCXXI, CCCXXII
Garçía Hermez, CLXXXI
García Hibil, CLIV
García Janca, XXXIX, DXLIII
Garçía Jijay, CCLXXIX, CCLXXX
Garçía Lobo, CCXXVI
Garçía Medrano, CCXIV
Garçía Muça, CCCXXI
Garçía Muñoz, CCXVIII, CCXIX
García Muray, XXXIX, DXLIII
Garçía Pérez, CCLXXX, CCCXXXIV, DCCCXXXVI
Garçía Pérez Xijay, CCLXXX
Garçía Yzan, CCXLI
García Zaula, XXXIX, DXLIII
García Zauli, XXXIX, DXLIII
Garçía Zizay, CCLXXIX
Gaspar Cano, CLXXXI
Gaspar de Azebedo, LXXXIX
Gaspar de Carrança, LXXII, LXXV, LXXVI, LXXIX, LXXX, LXXXII, LXXXIV
Gaspar de Gricio, XV
Gaspar de Grizio, XIX, DCCLXII
Gaspar de Hermosylla, LXIV
Gaspar de Salinas, CLXXV, CXCIX, CCCLVII
Gaspar de Vaena, CLXXXIV
Gaugin, LXVII
Gayar, LXXIV
Gazi, CCXXVI, CCLIV, CCCXXV, CDXXV, CDLIII, CDLVIII, CDLXI, CDLXXIV
Genin, CCL, CDXIV, DCCCLXVIII, DCCCLXIX
Genynduyguela, LXX
Gerónimo de Valeza, CCCXCIV
Gerónimo Jordán, CXC
Gerónimo Márquez, CCCXXVIII
Gerónimo Sánchez, CLXV
Gerónimo Xardan, CXCII
Gerónimo Zegri, CCCXXXI

Gil Fernández, CCXI
Gil Hernández, CCXI
Goman, LXXXI
Gonçálo Alcayde, CCCXC, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDVI, CDXXIX
Gonçálo Çaheli, CMVII
Gonçálo de Alconada, CCLI
Gonçálo de Baeça, CCCLXII
Gonçálo de Halconada, XXXII
Gonçálo de la Torre, CXC
Gonçálo de Mendoza, CCCLXXVIII
Gonçálo de Mercado, CLXXX, CXCH, CXC, CXCVIII
Gonçálo de Montilla, CCCXXX
Gonçálo de Motril, CLVII, CLIX
Gonçálo de Ribera, CCLXXIII, CCLXXV, CDLXXXIV
Gonçálo de Villanueva, CLXXVIII
Gonçálo el Badahy, CCCXII
Gonçálo el Gezize, LXXXVI
Gonçálo el Gizyri, LXXXVI
Gonçálo el Largo, CCCLXII
Gonçálo Haçen, LXXVII
Gonçálo Hamça, CXCH
Gonçálo Hernández, CCXIX, CCCIII, CDLXXXIV
Gonçálo Hernández el Morit, CCCIII
Gonçálo Mançor, CLIX
Gonçálo Mexia, CLXXVI
Gonçálo Montesinos, CCLVII
Gonçálo Xate, CCCXXXIII
Gonçálo Yaçan, LXXVIII
Goraysa, CCLX
Gozaías, CCCV
Gozeizel, CCCXXXIX
Gozelozaías, CCCLI
Graviel Alazaraque, CCLXIX
Graviel Alcuzuh, XXXIV
Graviel Borique, CLXXXIX
Graviel de Avellaneda, CCXV, CCXVIII
Graviel de Baeça, CCIII
Graviel de la Fuente, CDI, CDVIII
Graviel el Boraque, CLXXXVII
Graviel el Boruque, CXC
Graviel Lucas, CCLXV
Graviel Martín, CXC
Graviel Mexia, CLXVIII
Gregorio de Urquiza, CCLXXI, DCCCXLVI
Guadali, CCCXXXVI, CDLXIX
Guadixi, CCLXXXIV, CDXCVII
Guandali, CCCXL
Guazira de Cosbixar, CCVI
Guiomar, XX, XXII, XXV, XXVI
Guiomar de Acuña, XXVI

H

Haçan, LXXX, DXV
Haçen, XXXI
Hactaric, XXXV
Hadid, LXXV, CCXXII, CCLXXVI, DCCCXCVII
Haimar, CCCXLII, CCCLII, CDXLVII, CDLXIII, CDLXIV
Haljil, LXXIX
Hambril, XXX, CCCXLII, CDLXVII
Hamed Rezbagal, LXXVI
Haquen, XXXI
Haquidir, LXXIII
Hardux, CCLIII, CCLVI
Harrax Mercader, CCLXXVIII, DCCCXLI, DCCCXLVII
Haymar, CCCL, CDXLVI, CDLIV
Hazalmuli, CCCXI
Hazara, XXXI, CDLXIX, CDLXX
Hazmori, CCLXVII
Hernan Çaba, XXXV
Hernán Pérez, CCCLXXXI
Hernan Pérez de Briones, XCIX
Hernández, CXCI, CCXXVIII, CCLVIII, CCXCVI, CCCXIX, CCCXLIII, CDX,
CDXLV, CDXCI, DLXXIII, DLXXVI, DXCIII, DXCV, DCXXI, DCXL, DCLXVII,
DCCXXV, DCCXXVI, DCCXXVIII, DCCLVI, DCCLVII, DCCLXIV, DCCLXXXVI,
DCCXCVI, DCCXCVII, DCCCVII, DCCCXIX, DCCCLIII, DCCCLIV, DCCCLXXI,
DCCCLXXIV, CMVIII, CMXI, CMXXIV
Hernando Abanor, CCXXV
Hernando Abdonox, CCXL
Hernando Abenayça, XXIV
Hernando Abenazara, CCCLIII
Hernando Abenoruy, CCCLXXIX
Hernando Abeyahi, LXXXI
Hernando Abeyaid, LXXXI
Hernando Abol Casun, LXXVII
Hernando Abul Casan, LXXVIII
Hernando Abul Haçan, LXXVII
Hernando Abuyahi, CCCVIII, CCCIX, CCCXI, CMXXIX
Hernando Acarta, XXXIX, DXLIII
Hernando Açequin, CCXCVI
Hernando Aduljizi, XXIV
Hernando Adulmeli Mendocça, CCXXIX
Hernando Afin, CLX
Hernando Afin Herrero, CLX
Hernando Alajerez, CCLXXI
Hernando Alaxar, CCCIV, CMXXIX, CMXXX
Hernando Alaxcar, CCCXIII
Hernando Alaycar, CCCXXI
Hernando Albarrazin, XCVII
Hernando Albeitar, CCXCVI
Hernando Albeytar, CCLXIV, CCLXIX, CCXCVI
Hernando Albuhazen, XXXIX, DXLIII
Hernando Albuyahi, CCCVI

Hernando Alcayde, CCLXXVIII, CCCV, CCCXI, CCCXII, DCCCXLI, DCCCXLVIII,
CMXXVIII
Hernando Alhadid, CCCXXXV
Hernando Alhagin, CLVII
Hernando Alhajn, CLVII
Hernando Altocon, XXXIX, DXLIII
Hernando Amen, XXXIX, DXLIII
Hernando Arrate, XXXIV
Hernando Arrey, XXXIX, DXLIII
Hernando Arrioli, CCXXVII
Hernando Avidala, CLXXVI
Hernando Avenjadi, XXXIX, DXLIII
Hernando Aya, CCXLV, DCLXX, DCCL, DCCCXCVIII
Hernando Azara, CCCXXIV, CCCXLIX, CDLXXII
Hernando Azoayah, CXC
Hernando Azocaç, CLXXXIV
Hernando Cabrera, CCCXLV
Hernando Caçin, CLXXVII
Hernando Calaitan, XXXIX, DXLIII
Hernando Canen, XXXIX, DXLIII
Hernando Çinca, CXC
Hernando Çinen, CCI
Hernando Çogaiaz, CCCX
Hernando Çogayar, CCXLI
Hernando Colaytuni, CLXXVIII
Hernando de Aja, CCCXCVIII
Hernando de Antequera Çolaytas, CXC
Hernando de Ávila, CCXXXIX
Hernando de Baeça Muça, CXCII
Hernando de Cabra, CCCLXVI
Hernando de Çafra, CLXXXVII
Hernando de Çea, XCVI, XCVII, XCVIII, CLIII, CCXXIII, CCCLVII
Hernando de Cobaleda, CDIII
Hernando de Eçija, CCLXIV
Hernando de Granada, CCCXXXV, CDLXVI
Hernando de la Fuente, CCCLXXXV, CCCXCV, CCCXCIX, CDIV, CDV, CDVIII
Hernando de Medina, CCCLXIX
Hernando de Medina Paype, CCCLXIX
Hernando de Montalto, CCCXCIII, CCCXCIV
Hernando de Montalvan, CCCLXXII
Hernando de Morales, XCVII, CLIII, CDXVI, DXXXII, DXXXIII, DCCXV, DCCXCII
Hernando de Nieva, CLXI, DXXIII, DCCXXV
Hernando de Nivea, CLXI
Hernando de Peralta, CXCIV, CCLXV
Hernando de Peralta Hanra, CCLXV
Hernando de Pulgar, CCCXCII, CCCXCVIII
Hernando de Torrente, CCCXV
Hernando de Torres, LXXX, CCCXIII, CDXXVII, DCXIV, DCCCLXVI, CMXXIX
Hernando de Torres Azogayar, LXXX
Hernando de Torres el Çogayar, CCCXIII
Hernando de Verez, XXXIX, DXLIII
Hernando de Xerez, CCXCVI, CCXCVII

Hernando de Xomaydas, XXX
Hernando del Castillo, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXCVIII, CDVIII
Hernando Descobar, CCCXC
Hernando Descobar Moreno, CCCXC
Hernando el Bacar, CCCXLVI, CDLXVIII, DCCLXXV
Hernando el Beitar, CCLXV
Hernando el Burcayes, CCCX
Hernando el Caçer, CCLXXXIX
Hernando el Calay, CCCLIII, CCCLV
Hernando el Carmoní, CCCXXXVIII
Hernando el Çiel, CCXXXIX
Hernando el Cotón, CLXXVI, CXC
Hernando el Ganduli, CCLXIV
Hernando el Gazi, XXIII
Hernando el Gozayzal, CCCXXXVI
Hernando el Guanxati, CCCLXXI
Hernando el Hadid, CCCLII
Hernando el Hafad, CCXLV, DCCCXCIII
Hernando el Moreleny, LXVIII
Hernando el Muxque, CCLXIX
Hernando el Nacoz, CCCXLV
Hernando el Nadiz, CCXXXIV
Hernando el Sordo, CCXXII, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXVIII, CCXL, CCXLIV,
DCCCXCVII, DCCCXCVIII, CMV
Hernando Eladon, XXXIX, DXLIII
Hernando Elavan, XXXIX, DXLIII
Hernando Enríquez Adulaziz, CXCII
Hernando Enríquez el Pequeni, XIV
Hernando Fumaça, XXXIX, DXLIII
Hernando Garçía, CCV, CCXIII, CCXV, CCXVI
Hernando Gealis, CLVII
Hernando Gomeri, CLXXII, CDVII
Hernando Gozaizar, CCCXXXVII
Hernando Guales, CLX
Hernando Haçaz, CLXX
Hernando Hachin, CLXV
Hernando Halid, CLXX, CDXV, DCCCVI
Hernando Harid, CCCL
Hernando Hatiz, CCXXXVIII
Hernando Jenin, CCXXX
Hernando Joaycat, XXXV
Hernando Luis de la Cruz, CDI
Hernando Macuz, XXXIX, DXLIII
Hernando Mahely, CCCXXXVI
Hernando Maheri, CCCXXXI
Hernando Mateo, CCCLXXXI, CCCLXXXIX, CDXVIII, DCXI, DCXIII, DCCCXV,
DCCCXVI, DCCCXIX, DCCCXXIII, DCCCLXII, DCCCLXV, DCCCLXXIII,
DCCCLXXXII
Hernando Matheo, CCCLXXXI, CCCLXXXIV, CCCXCII, DCCCLXXI
Hernando Matita, CXLIX, CLXVIII, CMXV
Hernando Matita el Viejo, CXLIX
Hernando Modaira, CCCXXIX, CCCXXXI, CCCLVII, CCCLXIII, CDXLIV

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Hernando Modayra, CCCXLIII, CCCLVII, DCCLXXVI
Hernando Mora, DCCCXI
Hernando Muley, CCCLXXVII, DCCLXXXII
Hernando Mumen, CCCLII
Hernando Obaydal, CLXXXIV, CXC
Hernando Obaydala, CXC
Hernando Obey, CCCLI, CCCLIII
Hernando Ozayba, CLIV
Hernando Raya, CCCLXVII
Hernando Reduan, CCXXVII
Hernando Romero, CCCLXXXI, CCCLXXXVII, CCCXCVIII, CCCXCIX
Hernando Tahez, CCCXXVIII
Hernando Torrente, LXXXI, CCCVIII, DXIII, CMXXVIII
Hernando Torrente Alqui, LXXXI
Hernando Valton, XXXIX, DXLIII
Hernando Xaguid, CCXXI
Hernando Xenin, CCCXC
Hernando Xerez, CCXCVI
Hernando Xonaidar, CCCXXXVIII
Hernando Xonayda, CCCXXXVIII, CCCXLV, CDLVIII, CDLXVII
Hernando Xonaydar, CCCXXXVIII, CDLXVII
Hernando Xunaydar, CCCXXXV
Hernando Zolaytan, XXXIX, DXLIII
Huatan, CCXCI
Huezoque, XXX

I

Inés Pérez, CLII
Isabel Çaguaça, XXIV
Jabaquen Ataric, XXXII
Jabaquin Abdouno, XXXII
Jalid, XXXIX, DXLIII
Jalvaicin, XXXIX, DXLIII
Jauzin, LXVIII
Jenin, CCXLIX
Jerónimo Sánchez, CLXV
Jet, CLXXII, CMXVII
Jhoan Calderón, CLXXXIV
Jhoan de Vergara, CLVI, CLXXIV
Jhoan de Vilches, CCXXX
Jhoan Martínez, CLIV, DCXIV, DCCCLXV
Jhoan Pariente, CCXXIII
Jines de Toledo, CCLXXI
Jinin Algavan, CCLXX
Jiziri Alvanir, CCCXXIX
Joan de Aguilar, CCCLXXI
Joan de Mendoza, XCI
Joan de Ojeda, CCXXXV
Joan de Olivares, CLXXXIV
Joan de Vilches, CCXXX
Joan López, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXXIX, CCXCI, DCCCLXVI

Joan Martín del Río, CLXIV
Joan Martínez, CLIV, CCLI
Joan Pariente, CCXXIII, CCXXX
Joan Ruiz, CCCLXXIII
Joan Ruiz Vizcayno, CCCLXXIII
Joan Vizcayno, CCCLXX
Joana, XII, XVII, CLXV, CLXXV, CXCIX
Joana de Nieva, CLXV
Joana Méndez de Salazar, CLXXV
Joana Mendoza de Salazar, CXCIX
Joannis de Vedmar, CL
Jonayda, CCCVIII
Jonaydar, CCCXLV
Jorge de Alhama, CCCXXXVII, CDLIX
Jorge Nuvali, CCCVIII
Joseph Rodríguez, LXVI
Juan Abdonoz, XXXIII
Juan Abengalil, CXLIX, CLI, CLXVIII
Juan Abengalis, CLVI
Juan Abidix, XXXIV
Juan Açeca, XXXIII
Juan Açequia, XXXIII
Juan Adunche, XXXII
Juan Aduralymen, CCXXX
Juan Adurraçu, XXXIII
Juan Agemin, XXXII
Juan Alandar, XXXII
Juan Alatar, XXX, LXXVIII, LXXIX
Juan Alazarac, XXXIII
Juan Alazaraque, CCXXXIV
Juan Alazerac, XXXIII
Juan Alborayax, CLXXX, CXC
Juan Alburça, CXC
Juan Alcosbixi, XXXIV
Juan Alcoxaybax, CCXXII
Juan Alfadi, XXIII, XXIV, XXV
Juan Alfezid, LXXXVI
Juan Alguasyl, LXVI, LXX
Juan Alguazil, CCCIII
Juan Alhafut, XXXIII
Juan Alid, CXLVIII
Juan Aljarraz, XXXIX, DXLIII
Juan Almaradí, XXXI
Juan Almavihe, LXVII, LXVIII
Juan Alramy, XXXIV
Juan Alrandaz, XXX
Juan Alvorca, XXXIX
Juan Anfe, CCLXXXVII
Juan Arraez, CXVI, CXVIII, CXXXVI
Juan Arrami, CCXV
Juan Arramy, CCXIV
Juan Array, XXXIX, CXL, CXLIV, CLXXXIX, DXLIII

Juan Ataric, XXXII, XXXIII, XXXIV
Juan Atines, LXX
Juan Atobarro, XXXVI
Juan Atobaxxo, XXXVI, DXLI
Juan Axebib, CCXLII
Juan Axeul, LXXII, LXXIII, CXLI, CDLVI, CDLXXVI
Juan Azogayar, XXXIII
Juan Beydala, CVII
Juan Bizcaino, CCCLXXV
Juan Bizcayno, CCCLXX, CCCLXXIV, CMXXXI
Juan Calderón, CLXXXIV, CXC
Juan Cano, XXXIX, CLXXXI, CLXXXVII, CLXXXIX, DXLIII, DCCXCVII
Juan Cano el Moço, CLXXXIX
Juan Castellanos, CXLVIII, CLI, CLVII, CLXVIII, CLXX, CLXXII, CDLXXXVII,
CMXI, CMXV, CMXVI, CMXVII
Juan Çohod, CCXXXIII
Juan Çuferi, XXXIV
Juan Çuteri, XXXIV
Juan de Alcaudete el Rami, LXXXII
Juan de Alconada, LXXXII, CCLII, CCLIII
Juan de Almería, CCCLVI
Juan de Ávila, CCCLVI
Juan de Baeça, CCLIV, CCXCVII, CCCLXXI, CCCLXXII
Juan de Belmar, CCXLIX, DXXIX, DXXXVII, DCCXXXVIII
Juan de Biza, LXXVII
Juan de Caçeres el Nyguelix, CIII
Juan de Carmona, CCLVII
Juan de Castro, CLXXXI, CDXCVI
Juan de Córdoba Abençaçin, CLXV
Juan de Guadalaxara, CCCLXVI
Juan de Halconada, CCLI, CCLIII, CCLIV, CCLVI
Juan de Hojeda, CCXLV
Juan de Jayena, CCCLXI, DCCLXXII
Juan de la Renteria, XXIX
Juan de la Sierra, CCCLXII
Juan de Lara, CCCLXXXIV, CCCXCVI
Juan de Laza, CCCXCI, CDIV
Juan de Luna, CCXCVII, CDII
Juan de Málaga, CLXXIX, CLXXXIV, CCLIX, CMXXII
Juan de Málaga Alburça, CLXXIX
Juan de Martos, CCCLXXXIV, CCCLXXXV, CCCXCIX
Juan de Mendoza, CLVIII, CDXXVI, DXXXVI, DCCXCIV
Juan de Mendoza, XCI, CMXIII
Juan de Navas, CCLXVII, CCCI, DCXVI, DCXXIV, DCXLVI
Juan de Olivares, CLXXXI
Juan de Orxiba Negro, CCCI
Juan de Piego, XXXVIII, DXLIII
Juan de Pliego, CCLIX, CDIX
Juan de Riba, LXXXIX
Juan de Santafe, CCLXIX
Juan de Santillana, XCV
Juan de Segovia, CXLVI

Juan de Segura, CXLVI
Juan de Solana, LXVI, DCCXCIX, CMX, CMXII
Juan de Sosa, CLXIII, CLXV, CXCIV, CC, CCCXIX, CDI, CDLXXVII
Juan de Ubeda, CCCLII
Juan de Vilches, CLVII, CCI, CCXXIV, CCXXVIII, CCXXIX, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXVI, DCXVIII, DCXIX, DCXX, DCXXVIII, DCXXXII, DCXXXIII, DCXXXVIII, DCLI, DCLIV, DCLXIX, DCCCLXXIV, DCCCXCI, DCCCXCII
Juan de Xerez, CCXLVIII
Juan Delvira, CCXI
Juan Durahmen, CCXXVI
Juan el Barayox, CLXXX
Juan el Canpi, CLV
Juan el Caripo, CLV
Juan el Coxaibas, CCXXXVIII
Juan el Coxaibax, CCXXIV
Juan el Feçin, LXXXV, LXXXVI
Juan el Gazil, CCCVIII
Juan el Gele, CLVII
Juan el Guazid, LXXXV
Juan el Guazyd, LXXXV
Juan el Hafad, CCXXIV
Juan el Milaqui, CCCXXXVII
Juan el Minjar, CCCXXV, CCCLIX
Juan el Minxar, CCCXXXVIII, CCCXL
Juan el Montarax, CXCIV
Juan el Motani, CCCLIII, CDLXXIV
Juan el Mozarra, CCCLXXIX
Juan el Nacax, CCCXXXI, CCCXXXII, CCCXXXIII, CDXLIX, CDLIV
Juan el Nigüelegi, CXXIV, CXXVI
Juan el Tirani, CCCLXXXVI
Juan el Tovati, CLXXVIII
Juan el Xeul, CVI
Juan Fadin, CLVIII
Juan Faraci Genin, XXXIX, DXLIII
Juan Figueroa, XXVII
Juan Gaitan, CLXI
Juan Galid, LXXXVI
Juan Gallegos, LXVI, DCCC, DCCCXXXV
Juan Galyd, LXXXVI
Juan García, XXXIX, CDLXXXIII, CDLXXXIV, DXXIII, DXXIV, DXXV, DXXVIII, DXXXIII, DXXXIV, DXXXV, DXXXVII, DXLIII, DLVIII, DLIX, DLXII, DLXIII, DLXIV, DLXV, DLXVI, DLXXXIII, DLXXXIV, DCII, DCIII, DCIV, DCLV, DCCLXIV, DCCLXV, DCCCX, DCCCXVII, DCCCXIX, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXXII, DCCCLIV, CMVIII, CMIX, CMXXII
Juan García, LXXXIV, CCVII, CCXLVIII, CCLIX, CCXCVII, DCCXX, DCCXXVII, DCCXXXII
Juan García Alpujarri, XXXIX, DXLIII
Juan Gazis, LXXXVI
Juan Giber, CCCLXXVIII
Juan Gonçáles, CDII, CDIII
Juan Gonçáles Castejon, CDII, CDIII
Juan Hacama, CLXVIII

Juan Helil, XXIV
Juan Hernández, CCXXIII, CDXLII, DLXXIII, DXCIII, DCXXIII, DCCLXIII,
DCCXCV, DCCCI, DCCCXXVII
Juan Jadi, CLXX, CMXVI
Juan Jiron, CCCLX
Juan la Rubita Xunay, XXXIV
Juan López, LXII, LXIV, CXCIV, CCLXXI, CCLXXXIX, CDLXXXVIII, CDLXXXIX,
CDXC, DLXXIV, DXCIII, DXCIV, DCLVIII, DCXCVI, DCCXI, DCCCII,
DCCCXXXIX, DCCCXLIII, DCCCXLIV, DCCCLXXXVI, CMXI, CMXXV,
CMXXVI
Juan López de Ortega, CCLXXI, DLXXIV, DXCIII, DXCIV, DCCCXLIV
Juan López Descudos, LXIV
Juan López el Viejo, CCLXXI, DCCCXXXIX
Juan Luys de Villen, CCLXXIX
Juan Madara, CLXX, CLXXIV, CDLXXXVI, DCCCXCV, DCCCXCVI, CMXV
Juan Maldonado, XCII, XCV, XCVI, XCVIII, XCIX, C, CI, CII, CIII, CIV, CV, CVI,
CVII, CVIII, CIX, CX, CXI, CXII, CXIII, CXIV, CXV, CXVII, CXIX, CXX, CXXI,
CXXII, CXXIII, CXXIV, CXXV, CXXVI, CXXVII, CXXVIII, CXXIX, CXXX,
CXXXI, CXXXIII, CXXXIV, CXXXV, CXXXVII, CXXXIX, CXLI, CXLIII, CXLV,
CXLVI, CDXXI, DLXII, DCCLXII
Juan Maldonado Hafiz, CVII, CXXXIII
Juan Martínez, LXVII, CDLVII, CMXXII
Juan Mexia, CCLXXXVI, DI
Juan Mexia Çale, CCLXXXVI
Juan Montarad, XXXIX, DXLIII
Juan Montarate, XXXIX
Juan Muñoz, CLXIV, DCCLXXXI, DCCCXXXVII, CMXIX
Juan Muñoz del Río, CLXIV
Juan Naçaz, CCXCIX
Juan Naçaz de Luna, CCXCIX
Juan Navaz, CLIII
Juan Negro, CXLVIII
Juan Oarad, XXXIX, DXLIII
Juan Obaydala, CCXXXIV
Juan Pariente, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVIII, CCXXX, CCXXXVII, CCXLI,
DCXV, DCXVI, DCXIX, DCXX, DCXXI, DCXXIII, DCXXVII, DCXXXI, DCXLV,
DCLII, DCLIII, DCLIV, DCCCLXXIV, DCCCXCIII, DCCCXCIX
Juan Pastor, C, CVII, CXIV, CXV, CXXVII, CXXIX, CXXXIII, CXXXV, CXXXIX,
CXLIII, CCLXXXIII
Juan Pérez, CLXI, DXXIX, CMVII, CMVIII
Juan Rehaqui, CCLXXXVII
Juan Romero, LXXXVII
Juan Ruiz, CCLIX, CCLXI, DLXIV, DLXXVI, DLXXVII, DLXXIX, DLXXXV, DXCV,
DXCVI, DXCIX, DCV, DCXCII, DCXCIII, DCXCVI, DCCVIII, DCCXI, DCCXIV,
DCCXV, DCCXXXIII, DCCXXXVI, DCCXXXVIII, DCCLVI, DCCLXIV,
DCCLXXXIX, DCCCXXXII, DCCCLXIX, CMIX, CMXII, CMXIX
Juan Serrano, XXXVII, DXLII
Juan Ubey, LXVI
Juan Velásques, LXIII, LXIV
Juan Vidal, CCCLVII, DCCLXVI
Juan Vizcayno, DLXXI, DLXXIII, DLXXXIII, DLXXXIV, DLXXXIX, DXCI, DXCII,
DCIII, DCIV, DCVIII, DCCLXXXI

Juan Xatin, CCCXXI, CCCXXII
Juan Xiron, CCCLXIII
Juan Xolbote, CCXLII
Juan Yañez, CCLIX
Juan Zibib, CCXXVI
Juana de la Paz, CCXXIX, DCXVII, DCXXII, DCXXIII, DCXXVII, DCXXXIX, DCXL,
DCXLIII, DCXLVI, DCXLVIII, DCLXVIII, DCCCXXVI
Juanes de Solana, CXLIX, CLIV, CLVI, CLVII, CLIX, CLXV, CLXXVIII, CLXXX,
CLXXXVII, CXCIV, CXCVIII, CCXXXIV, DXXXVI, CMXIII, CMXVII
Juferi, LXXV
Justiniano, XXVII, DCCLIX

L

Lázaro Abenzara, CCCXLVII
Lázaro de Aragón, CCLXXI, DCCCLXVII
Leonardo de Molina, XXXVII, DXLII
Leonardo el Xeule, CCCLXXIV
Leonardo Martínez, CCCLVI
Leonardo Pomaredi, CCCLXIV
Leonor de Palma, LI, DLVI
Liçençiado Aguirre, XCV
Liçençiado Álvarez, CXLVI
Liçençiado De Santiago, XCV
Liçençiado De Sosa, XCV
Licençiado Hernández, CCXX
Liçençiado Martínez, CCLIX
Licenciado Minarro, CXCIV, CDXXXIX, CDXLI, CDLXXII
Liçençiado Mixica, XCIV
Liçençiado Moxica, XCV
Liçençiado Palanco, XCV
Liçençiado Ximénez, XCV
Liçenciatus Çapata, XCV
Liebori, LXXVI
Loçiquio, LXXIV
Lonaicar, CCCLXVII
Lope Alazeizaf, CCLVI
Lope de Castellanos, XI, XIII, XIV, XVI
Lópe de Complillos, XCV
Lope de Quysmyquy, LXXXVIII
Lorençiañez, CLIX, CCVI, CCCXXIV, CCCXXXII, CCCXLVII, CCCXLVIII, CCCLII,
CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX
Lorençiañez de Çafra, CCCLXXVIII
Lorençiañez Mahali, CCCXXIV, CCCXLVII, CCCXLVIII
Lorenço Abençaide, CCCLXXX
Lorenço Abonay, XXXI
Lorenço Adulazis, CCCX
Lorenço Adulhac, CCCXIV
Lorenço Adurazi, CCCXXI
Lorenço Aladri, CCCI
Lorenço Alhax, CCCLXVI
Lorenço Almazeche, CLXXVIII

Lorenço Almezeche, CCXVI
Lorenço Alnaiar, CCVII
Lorenço Alpuxarri, CCXIV
Lorenço Aniez Mahli, CCCXXIV
Lorenço Arrayhani, CLI, CCVII
Lorenço Atrayhani, CLXXII
Lorenço Azara, XXII, XXIV, XXV, DIX, DXVIII
Lorenço Azuz, CCLXIII
Lorenço Beni, CCCLXVII
Lorenço Caba, CCCXXXV, CDLXXIV
Lorenço Carmoni, CCCLX
Lorenço Coraiman, CCCLXV
Lorenço Corcumen, CCXCIII
Lorenço Cuzqumen, CCLXXVI
Lorenço de Aguilar, CCLXIII, DIII, DXI, DXVII
Lorenço de Andarax, CCCLXI, CCCLXVII
Lorenço de Çafra, CLXI, CLXV, CCCLIII, CCCLXXVIII, CDLXXV, DXVII
Lorenço de Carmona, CCLXXXIII, CCXCIII, DCCCXLVIII
Lorenço de Castro, XXX
Lorenço de Henares, CCXV, DCCLXXXVII
Lorenço de Juencalati, CCLXXXII
Lorenço de la Sierra, CCCLXVI
Lorenço de Medrano Arrahizan, LXXXII
Lorenço de Mendocça, CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCLXXXVI, CCCLXXXVIII,
CCCXC, CCCXCII, CCCXCIII, CDV, CDXLV, CDLIX, CDLXV
Lorenço de Mendocça Alhax, CCCXXXVIII, CCCXXXIX
Lorenço de Moya, CCXXXVIII, CCCLXXXI, CCCLXXXIII, CCCLXXXVIII, CCCXCI,
CCCXCVIII
Lorenço de Ortiguela, LXXX
Lorenço de Padilla, CCCLII, CCCLVII, CDXLVII, CDLXIV
Lorenço de Pinos, CCLXVII, DCCCLXIX
Lorenço de Rojas, CCXXXII
Lorenço de Santamaría, CCCXXVIII, CCCLXV, CDLXXI
Lorenço de Toledo, CXCXV, CCVIII, DCCLXXXV, DCCCLI
Lorenço de Torres, CCXCIX, CCC
Lorenço de Vélez, CCCXXIV, CDLXXII
Lorenço de Verja, CCXCVIII
Lorenço de Ximena, CCCXXXIX
Lorenço Dubaz, CCCV
Lorenço Dubuz, CCCXII, CCCXVII
Lorenço el Bacar, CCCLXXVIII
Lorenço el Buxen, CCVIII, CCX
Lorenço el Buxi, CCVIII
Lorenço el Chite, CCXXXV, CCLXXV, CCXCI, CDXCVII
Lorenço el Cojayar, CCCXXXI
Lorenço el Coraiman, CCCXXVI, CCCLXV
Lorenço el Dubuz, CCCIX, CCCXI, CCCXII
Lorenço el Fahar, CCLVIII, CCCXIII
Lorenço el Fahaz, CCCXVI
Lorenço el Gazi, CCCXXI, CCCXXXI, CCCLXVI, CCCLXXII, CCCLXXX, CDLIV,
CDLVIII, CDLXIV, CDLXX, CDLXXVI
Lorenço el Gazil, CCCXXI, CCCXXXI, CCCLXVI, CDLIV, CDLVIII, CDLXXVI

Lorenço el Gozaizal, CCCXLII, CDLXII, CDLXVI
Lorenço el Hahaz, CCCXI
Lorenço el Marche, CLXXVIII
Lorenço el Milaqui, CCCXXXVIII, CCCXLVIII, CCCLIX, CDLVII, CDLVIII, CDLXIX
Lorenço el Mudexar, CLXXII, CMXVII
Lorenço el Najar, CCCXXXIV, CCCXLV
Lorenço el Naxar, CCCV
Lorenço el Paduli, CCCLVII, CDLXVI, CDLXXV
Lorenço el Valença, CCXCIV
Lorenço el Xele, CLVII
Lorenço García, CCVII, CCXV, CCCLXVI
Lorenço Graviel de Baeça, CCIII
Lorenço Habril, CCCLXVI
Lorenço Hagin, CLVII
Lorenço Hambрил, CCCXLII
Lorenço Handen, CCCXXVI, CCCLV
Lorenço Hernández, CLXIV, CCXII, DCCLXXXIV
Lorenço Hernández Almançor, CLXIV
Lorenço Jayar, CCCXCII
Lorenço Judaya, CCLXVIII
Lorenço López, XXXI, CCXIII, CCCXXVIII, DCCLXXXVI
Lorenço Lopo, CCCXXI, CDL
Lorenço Madara, CCXIX
Lorenço Madravi, CCLXXXV
Lorenço Mancor, CLXIV, CMXVII
Lorenço Mançor, CLXX
Lorenço Mandar, CLXVIII, CLXX, CCXII
Lorenço Mandara, CCXII
Lorenço Mandari, CLXX
Lorenço Martín, LXXXIV, LXXXV
Lorenço Martín Xenvigo, LXXXIV
Lorenço Mayordomo, LXXVI
Lorenço Medrano, LXXXIII, CCXVIII, CDLXXXII, CDLXXXIII
Lorenço Mendoza, CCXV
Lorenço Milaqui, CCCXLVIII
Lorenço Motani, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXL, CCCLX, CCCLXI, CCCLXIII
Lorenço Mozara, CCCLXX
Lorenço Muley, CCCLXI
Lorenço Mumen, CCCXXI, CCCXXVI, CCCXXXI, CCCXXXIX, CCCLXVI, CDLIII,
CDLV, CDLXVIII
Lorenço Onaycara, CCCXXX, CDLVI, CDLXXVI
Lorenço Palomino, CCCLXXXIX
Lorenço Palomyno, CCCXCVI
Lorenço Pérez, CCI, CCXI
Lorenço Pinoxi, CCCL
Lorenço Pinxi, CCCXLIX
Lorenço Raguas, CCIV
Lorenço Raguaz, CCCXV, CCCXLVII, CCCLVI, CCCLVII
Lorenço Verji, CCLVIII
Lorenço Villaverde, LXXXIV
Lorenço Xoeb, CCCL
Lorenço Xonaydar, CCCXLII

Lorenço Yabran de la Torre, CCLI
Lorenço Yacid, CCXLVIII
Lorenço Yáñez, CCCLXIX
Lorenço Zerci, CCCLVII
Lorenzo Alpujarri, XXXIX, DXLIII
Lorenzo Alpuxarri, XXXIX, DXLIII
Lorenzo Arrayman, XXXIX, DXLIII
Lorenzo el Alpuxarri, XXXIX, DXLIII
Lorenzo el Boruque, XXXIX, DXLIII
Lorenzo el Dardaxi, XXXIX, DXLIII
Lorenzo el Puxarri, XXXIX, DXLIII
Lorenzo Laydaxi, XXXIX, DXLIII
Lucas el Molaton, CCCXXV
Luçia de Vilches, CCXXXIV, CCXXXVII
Lucrecia de Marañón, CLII
Ludele, CCCXLII
Luis Abiaex, CCXXXIX
Luis Abiyaex, CLII
Luis de Andrada, CCLI, CCLII, CCLIII
Luis de Molina, CLXXIV
Luis de Morales, CLIII, DCXCIX
Luis de Torres, CCLII
Luis de Torres Farax, CCLII
Luis de Vélez, CCCXLVII
Luis el Chit, CCXXXVIII, DCCCXLI, DCCCXLII, DCCCXLVI, DCCCXLVIII,
DCCCLI
Luis Martín, LXVII
Luis Ramírez, CCXXVI, DCCCLXXXIV, DCCCLXXXVII
Luis Yazid, CCXLI
Luisa Suarez, CCXXVII, CCXXX, DCLXVII
Luys Abenhaya, CLXV
Luys Alatar, CLXXXIX
Luys Alcaçer, CCXXVII, CCXLIII, DCCCXCV
Luys Alguaçil, XXXV
Luys Anabagadi, CCCXLIII, CCCLI
Luys Arias, CXCVIII, CCC
Luys Arracheray, XXXV
Luys Arraihani, CCIII
Luys Arraya, CCXIX
Luys Çale, CLXXXVII
Luys Çapata, LXIII
Luys Dadi, LXXXVII
Luys de Alcalá, XCVIII, CCXLV
Luys de Alcalá Abenzute, CCXLV
Luys de Ávila, CCVIII, CCX, CCXII, CCXVIII, CCXIX
Luys de Baeça, CCXIII
Luys de Bélez, CCCXLVII
Luys de Pataura, CCLII
Luys de Rabanal, XCVIII
Luys de Ravanal, XCVI
Luys de Torres, CCC
Luys de Vera, CCLXIX, CCXCVI

Luys el Chite, CCLXXVIII, CCLXXXV, CCLXXXIX, D, DII
Luys el Ducali, CCLXXXII
Luys el Geule, CCXXIV
Luys el Guaça, LXXXIV
Luys el Nacax, CLXVIII
Luys el Xebel, CCLXXV
Luys el Xeule, CCXXXVIII
Luys Faxac, CCLXXX
Luys Fernández Abdurramyn, CV
Luys Furaru, CCLXXXIX
Luys Haçen, CCCIX, CCCXXI, CCCXXXIX
Luys Hernández, CXXXV, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CCLXXV, DLXXXI, DLXXXII,
DCI
Luys Hernández Alvañiz, CCLXXV
Luys Hernández Gazi, CCLVII, CCLIX
Luys Páez de Acuña, CLXV, CXCVIII, CCLVIII, CCCXCVIII, CDI
Luys Paipor, CCXLIII
Luys Pérez, LXII, CCXVI, DXXI
Luys Ramírez, CCXXV, CCXXVI, CCXXVII, CCXXXV
Luys Ruvio, CCCI
Luys Ubeique, CCLVII
Luys Xeber, CCLXXXVI
Luys Yahi, CCLX, CMXXVII
Luys Yahy, CCLX
Luys Yazid, CLXIII, CLXV

M

Madara, XXX, XXXI, LXXX
Maestro Gerónimo de Baleza, CCCXCIV
Maestro Martínez, CCXLIX, CCL, CCLIX
Maestro Villalpando, CCXCIV
Mahali, LXXX
Mahaluf, XXIV
Mahoma Aben Caxon, CXVIII
Mahoma Abencaxon, CXX, CXXXVI
Mahomad Azahory, LX
Mahomad Zahex, LX
Maldonado, XCV, XCVII, XCVIII, CII, CVII, CXI, CXXIV, CXXIX, CXXXII, CXXXIII,
CXLIII, CXLVI, CCXXII, CDXXI, CDXXII, DLXI, DLXIII, DLXIV, DLXV, DLXVI,
DLXX, DCLXIII, DCCLXIV, DCCCXIX, DCCCLXXIV, DCCCXCI, DCCCXCVI,
DCCCXCVIII
Malhati, XXX
Mañcor, CLXI
Manuel Nucete de Ramos, LXV, CXLVIII, DCCLX
Maradi, CDLXIII
Marcos Aladebez, CCCXXI, CCCXXII
Marcos de Granada, CCCLXIV, CDLXXXI, DCCLXXVIII
Marcos de Navarro, XVIII, DCCLX
Marcos Díaz, CCCLXXI, CCCLXXIII, CCCLXXIV, DLXXX, DXCIX, DCCLXXXII
Marcos Hernández, CCCLXII, DCCLXXII
Marcos Moreno, CCCLXIV, DCCLXXII

Marcos Mumen, CCCXL
Marcos Pança, CCCL
Marcos Xamça, CCXVII
Marcos Xaucas, CCVII
Marcos Xavaca, CCXIV
María Alonso, CLXXXIX, CXC, DCCCI
María Carmoni, CCCLX
María Comunar, XXXIX, DXLIII
María de Acuña, XXVI
María de Chaves, CCLXXXI, CCXCIV
María de Pinar, CCLIX
María de Pisa, CDIII
María de Sedeña, CCCLXXVII
María de Solier, CCXXVIII, DCXXII, DCXXIII, DCLXII, CM
María Gazia, CCCLXXI
María Hernández, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CDLVI
María la Naxara, CXCVIII
María Sozaquia, CLXVII
Martín Abiyaex, CLIV
Martín Açequi, CLXXXIX
Martín Alardeaque, XXXIX, DXLIII
Martín Alazara, XXXIX, CXC, DXLIII
Martín Alazaraque, XXXIX, CXC, DXLIII
Martín Alazaraqui, XXXIX, DXLIII
Martín Alborayal, XXXIX, DXLIII
Martín Alcayde, CCCXIII
Martín Almagroz, XXIV
Martín Almodaguar, CCXXX
Martín Benfarax, CLXXVI
Martín Carataunas, XXXIX, CLXXX, DXLIII
Martín de Ascargorta, LXV, DCCLX
Martín de Baeça, CLIII
Martín de Baeça Taher, CLIII
Martín de la Rambla, CL, CMXIV
Martín de Loxa, CCLXII
Martín de Montemayor, XXVII
Martín de Olivares, CLXIV
Martín de Origuela, CCCXI
Martín de Vaena, CCCXXXIII
Martín de Vergara, XXXIX, CLII, CLV, CLXI, CLXV, CLXVIII, CLXXXIII,
CLXXXVII, CXCIV, CXC
Martín de Vergara Abeyaex, CLXI
Martín Despinosa, LXXXVI
Martín el Honayni, CLXXXIX
Martín el Molatan, CCXCVII
Martín el Muçini, LXXXIV
Martín el Muli, XXXII, CCLVI
Martín Farax, CLXVII
Martín García, CCII, CCXVI
Martín Halid, CLI
Martín Laxar, CCCXII
Martín López, CCXCVII, CCCI, DCCCI, CMXVIII

Martín Luxa, CCCVIII
Martín Luxar, CCCVIII
Martín Mevia, XXXIX, DXLIII
Martín Mexia, XXXIX, DXLIII
Martín Monain, CLV
Martín Muley, CCCXXV, DCCLXXIV
Martín Muli, LXXXII
Martín Pérez, CCV, CCVIII, CDLXXXVI, DXXVI, DXXVII, DXXVIII, DCCLXXXII,
DCCLXXXVI, DCCCLXXIV
Martín Romero, CV, CXLVIII, CLI, CCXCI, CMXIII
Martín Romero Alayz, CV
Martín Tahez, CLX
Martín Torrente, CCCXI
Martín Valles, XCVI, CXLVII, CCCLI, CCCLVII, CDXLIII
Martín Valles de Ocaña, XCVI
Martín Velasco, CCCXI
Martín Xerez, CCXIV
Martín Xoron, CCCXLII
Martyn de Baeça, CLX
Martyn Romero Alaiz, CXXIX
Mateo Abenagiz, CCCXVIII
Mateo el Morit, CCCXVIII
Mateo el Nacax, CCCXXIX, CDXLVII, CDXLVIII, CDXLIX, CDLXIV, CDLXXVII
Matheo Adulhag, CCCIV
Matheo Aladebez, CCCXXX
Matheo el Nacax, CCCXXIX, CCCLVII
Melchor Alcalá, CCCLXIV
Melchor de Ribera, CCXCI
Melchor de Torres, CCXCIX, CCC
Melchor del Castillo, CLXXIV
Melchor Hernández, CCCXXI, CCCXLIII, CCCXLV, DCCLXVII
Melchor Rodríguez, CCLXXV, CCLXXIX, CCXCVI
Mendoça, CV, CLI, CCLXXX, CCCXCI, CCCXCII, CDI, CDV, CDXXV, CDXXVI,
CDXXXII, CDXLV, CDXLVI, CDXLIX, CDLV, CDLXXXII, CDLXXXIV,
CDXCVII, DX, DCCLXXIX, DCCXCI, DCCXCII, DCCCXLI, DCCCXLVII,
DCCCXCII, DCCCXCIV, DCCCXCV, DCCCXCVII
Miguel Abdulhios, LXXXV
Miguel Abulazab, CCLIV
Miguel Agix, CCCXVIII
Miguel Ajoaiya, XXXIX, DXLIII
Miguel Ajoayalid, XXXIX, DXLIII
Miguel Aladebez, CCCXXXV, CCCLI, CDLXVI, DCCLXIX
Miguel Alasef, CCLIV
Miguel Alaxef, CCLIV
Miguel Alazafelcana, CCLIV
Miguel Alazef, XXXII, CCLVI
Miguel Alezef, LXXXII
Miguel Alhaxim, CLXI
Miguel Aliaf, CCLI
Miguel Almoçeti, CCXL
Miguel Alodeli, CCCXLII, CDLXVIII
Miguel Alvorante, XXXIX, DXLIII

Miguel Axoayai, XXXIX, DXLIII
Miguel Azequi, CCLXV, CCLXIX, CCLXXI, DXLIII, DCCCLXVII
Miguel Azequz, XXXIX
Miguel Castillo, XXIX, DCCLXIX
Miguel de Andarax, CCCLXVI
Miguel de Baça, CCCLIX
Miguel de Baeça, CCXIX, CCLXII
Miguel de Bovique, XXXIX, DXLIII
Miguel de Castilla, LXXXII, CCCIV
Miguel de Castilla Abotaher, LXXXII
Miguel de Granada Alfacar, CC
Miguel de Loxa, CCLXXIII
Miguel de Mendocça, CLI, CLVIII, CDXXVI, DCCCXC
Miguel de Pinos, CCCLX, DCCLXIV
Miguel de Teruel, CLXXIV
Miguel de Torres, CCLXXIII, DCCCXLVIII
Miguel de Vaena, CCCLXXXI, CCCLXXXVI, CCCXCVIII
Miguel del Real, CCXLIX, CCL, CMXXIII
Miguel el Bori, CCCLXXIV
Miguel el Cazar, XXXIX, DXLIII
Miguel el Chuayte, CCLXI
Miguel el Fonay, CCLIV
Miguel el Madravi, CCLXXVIII, DCCCXLI
Miguel el Paduli, CCCXXV
Miguel Forayja, XXXII
Miguel Fornay, LXXXII
Miguel Godinez, CCIV
Miguel Haron, CCCXL, DCCLXXIV
Miguel Hernández, CCCLX, CCCLXI
Miguel Herrero, CLXXXVII, CLXXXIX
Miguel Mijar, CCCXLVIII
Miguel Nayar, CLXXXIII, CLXXXIV, CCXIX
Miguel Nayax, XXXIX, DXLIII
Miguel Nayaz, CLXXXIII, CCVIII
Miguel Obey, CCCXL, CDXLIX
Miguel Ozarac, CCCLIII
Miguel Pérez, IX, XXXIX, LIV, CCII, CCV, CCVII, CCVIII, CDLXXXI, CDLXXXII,
DXLIII, DCCLXXXIII, DCCXCIV, DCCCLXVI
Miguel Pérez de Almaçan, IX, LIV
Miguel Rodríguez, CCCXVII, DCX, DCCCLXI
Miguel Ruiz de Baeça, CXLVI
Miguel Ruyz, XCII, CXLVI
Miguel Samzam, CLVII
Miguel Sánchez, CCLIX, CDXXIV, DLXXV, DLXXIX, DLXXX, DXCV, DXCIX,
DCXIII, DCXIV, DCLXXXIII, DCLXXXIV, DCLXXXVI, DCLXXXVII,
DCLXXXVIII, DCLXXXIX, DCXC, DCXCI, DCXCII, DCXCIII, DCXCIV,
DCXCVIII, DCXCIX, DCCI, DCCII, DCCIV, DCCV, DCCVI, DCCVIII, DCCIX,
DCCCLXVIII, DCCCLXIV, DCCCLXV, CMXXII
Miguel Sánchez del Real, CCLIX, CMXXII
Miguel Serrano, CCLXVIII, CCLXIX, CCLXX, DCCCLXX
Miguel Toledo, CCCLXVI

Miguel Valletero, CCCLXI
Miguel Vanegas, CLXXXIV
Miguel Zamzam, CLVII
Mila, LXXIX
Milaqui, XXX, CDXLIV, CDXLV, CDLIX, CDLXXXIII
Millan Acení, XXXIX, DXLIII
Millan Azequini, XXXIX, DXLIII
Mixbaa, XXXVI
Mochin, CCLVII
Modayra, XXX, LXX, CDXLVII, CDLXXXIII
Modegah, XXXV
Modeyra, LXXIX, LXXX
Mohamad Avençaxon, CI
Mohamad Zahari, LXIV
Moni, LXXIX
Montalto, CCCXCIII, CCCXCIV
Montani, XXXIII
Montemayor, XCVI, XCVII, CXI, CCXXXIX, CDXCI, CDXCII, DCCCXCIII, CMIV
Montemayor el Biejo, XCVI
Montemayor el Viejo, XCVII
Montenegro, CCCLXXVIII, DLXXIX, DLXXXV, DLXXXVI, DXCIX, DCV
Montenegro de Loxa, CCCLXXVIII
Moqueden, CCXIV
Morel, CCCLXXXI
Morell, CCCLXXXII
Morell de Saavedra, CCCLXXXII
Moreno, XXXVIII, CCCLVI, CDIX, CDXCVI, DII, DXLII, DLXVI, DCCLXIV, CMXI,
CMXVI
Motani, CCCXXV, CCCXXVI, CCCXL, CCCXLII, CCCXLIX, CCCLIII, CDXLVIII,
CDXLIX, CDLIX, CDLXI, CDLXIV, CDLXV, CDLXVII, CDLXX, CDLXXI,
CDLXXII, CDLXXIII, CDLXXIV
Motayhaza, CCCLXI
Motoni, LXXIII, CDXLVII
Muley, CCLXXXIII, CCCXXVI, CDLV, CDLXV, DCCLXXII, DCCCXXXVIII
Mutarra, XXXIX, DXLIII

N

Naçar, CCLXVI, CCLXXXVI, CCC
Navarro, CCCLI, DCCLXVI, DCCLXX
Nibali, CCCXLII
Nicolás López, CCXXIX
Nicolás López Pulido, CCXXIX

O

Obey, CCCXXXI, CDXLIV, CDXLIX
Ocaymar, CCLXII
Ojeda, CCXXXV, DCXVII, DCLXX, DCLXXIII, DCLXXV, DCCL, DCCLIII, DCCLIV,
DCCCXCVIII

P

Pablo Fernández, XCVI, XCVIII
Paduli, CCCXXXV, CDLXVI, DCCLXXV
Paipor, CCCXXVI, CCCXLV, CCCLX, CDL, CDLIX
Paypor, CCCXXVI, CCCXL, CDLV, CMVI
Pedro Aben Axiz, CCCXVII
Pedro Aben Haçen, CCCIII
Pedro Abenaxiz, CCCVIII
Pedro Abenhaxan, LXXXI
Pedro Adulayz, XXXIX, DXLIII
Pedro Adulazix, XXXIX, DXLIII
Pedro Adulaziz, XXXIX, CXCV, DXLIII
Pedro Alaraz, CCXXIX
Pedro Albeytar, CCLXVII
Pedro Algiziri, XXXVI
Pedro Almuedan el Xeule, CCXXX
Pedro Alodolí, XXX
Pedro Aluziz, XXXIX, DXLIII
Pedro Arbi, CCCXVIII
Pedro Arrabuni, XXXIV
Pedro Arragu, LXXXIII
Pedro Array, XXXIX, DXLIII
Pedro Arriole, CVI
Pedro Arrioli, CXXXIX, CCXXXII, DCCCXCV
Pedro Axeul, CCXXXIII, CDLXVI
Pedro Azayara, CCCXXXV
Pedro Azorac, CCCXXIX, CCCXXXVII
Pedro Çale, CCXXXII
Pedro Castellón, CIII, CIV, CV, CVI, CVII, CVIII, CXIII, CXIV, CXVII, CXIX, CXXI, CXXIII, CXXV, CXXVII, CXXVIII, CXXXI, CXXXV, CXXXVII, CXXXIX, CXL, CXLIII, CXLV
Pedro Colaitan, XXXIX, DXLIII
Pedro de Alcalá, CCCXVII
Pedro de Ampuero, CXLVII
Pedro de Audela, XXX
Pedro de Baeça, LXXX, CIV, CXVII, CCLX, CCCIII, CCCXIII, DXI, DXVI, DCCCXCVII
Pedro de Baeça Abenhaçen, CCCXIII
Pedro de Baeça Abenhaçin, LXXX
Pedro de Baeça Foruro, CIV, CXVII
Pedro de Bejal, CCLX
Pedro de Bexar, CCXLVIII
Pedro de Çafra, XXII, XXV, XXVI, XXXI, CCLII
Pedro de Castro, CXLVI, DLVII, DLXXII, DLXXV, DXCI, DXCIV, DXCV, DCLV, DCLVIII, DCLXXVI, DCCXIII, DCCXXXV, DCCXXXVII
Pedro de Chinchilla, CLXI, CMVI, CMVIII
Pedro de Córdoba, DCCLXIX, DCCLXXI, DCCLXXIV, DCCLXXVII, DCCLXXIX, DCCLXXX, DCCLXXXI, DCCXCIX, DCCCXXXVI, DCCCXLVI, DCCCLI, DCCCLXVII, DCCCLXXXIV, DCCCLXXXVII, DCCCXCI, CMIII, CMXII, CMXVIII, CMXXIV

Pedro de Córdoba, CLVII, CLX, CLXXV, CLXXVIII, CLXXXIV, CLXXXVII,
CLXXXIX, CXC, CXCIX, CC, CCIV, CCX, CCXXII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVI,
CCXXVII, CCXXIX, CCXXX, CCXXXII, CCXXXIV, CCXXXV, CCLVIII, CCLX,
CCLXXV, CCLXXX, CCLXXXVI, CCCIII, CCCXXIII, CCCXXXIX, CCCXLVIII,
CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCXC, CDII, CDXVI, CDXXVI,
CDXXXVIII, CDXLI, CDXLII, CDXLV, CDLII, CDLXXI, DCCLXX, DCCLXXXI,
DCCLXXXII

Pedro de Córdoba Maqueda, CLXXV, CXCIX

Pedro de Dúrcal, LXXIX

Pedro de Fli, CCCV

Pedro de Frías, CXLVIII, CL, CLI, CLII, CLIV, CLXXX, CCXXV, CCLVIII,
CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI, CDXVIII, CDXXVIII, CDXXIX, CDXXX,
CDXXXI, DV

Pedro de Granada, CCCXXXII, CDLVI, DCCLXVI, CMXXIII

Pedro de la Fuente, CCCLXXXI, CCCLXXXIV

Pedro de Ledesma, CLII, CCXXI, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXXI, CCCLI, CCCLXIX,
CCCLXX, CCCLXXI, CDXVI, CDXXIV, DLXXII, DLXXIII, DLXXV, DLXXVI,
DXC, DXCII, DXCIII, DXCV, DCIX, DCXV, DCLV, DCLVII, DCLVIII, DCLX,
DCLXI, DCXCVIII, DCCXIII, DCCLXXX, DCCCXLIX, DCCCLXVII, DCCCLXXII

Pedro de Lerma, LI, DLVI

Pedro de Mena, DXXV, DXXVII, DXXX, DXXXI

Pedro de Mercado, CLXXXI, CCXXXIV

Pedro de Mora, LXIV, DXXIII

Pedro de Moreta, CCCXXI, CCCXXII, CDLVII, CDLX, CDLXIII, CDLXX

Pedro de Moros, CLII, DCXIV, DCCCLI, DCCCLII, DCCCLV, DCCCLXVI

Pedro de Narváez, CCXLIX

Pedro de Nava, CLVIII, CLXI, CLXIII, CLXIV, CLXV, CLXXII, CLXXVI, CLXXVII,
CXC, CXCII, CCXXIX, CCXXX, CDXVIII, CDXX, DCCCXII, DCCCXIV, DCCCXV,
DCCCXVIII, DCCCXIX, DCCCXXIV, DCCCXXX, CMXII

Pedro de Navas, CLVIII, CLXI, CLXIII, CLXV, CLXXII, CLXXVI, CDXVIII, CDXX,
DCCCXIV, DCCCXV, DCCCXIX, CMXII

Pedro de Plasencia Maluf, LXXVI

Pedro de Rojas, LXXI, LXXII, CVI, CXXXVII, CCXXV, CCXXXIII, CCXL,
DCCLXXXIV, DCCCXCVII, CMV

Pedro de Rojas Axel, CVI

Pedro de Rojas Axerlo, CCXXXIII

Pedro de Rojas Axeul, LXXI

Pedro de Rojas el Xeul, CXXXVII

Pedro de Ronda, CCII, CCX, CCXV, DCCLXXXIII

Pedro de Ronda Adurazique, CCX

Pedro de Santa Fe, CCCX, CDLXXXI, CDLXXXIII, DCCLXXXIV

Pedro de Santafe, CCIV, CCXI, CCXVII, DCCCXCIII

Pedro de Teba, DCCCLI, DCCCLII

Pedro de Tendilla, CCLXXX

Pedro de Teva, CCCXXIII, CCCLXVIII, DCCCLIII, DCCCLIV

Pedro de Toledo, XXXVI, LXXI, LXXV, LXXVIII, LXXXIV, CLVIII, CLXXXIII,
CCLXV, CCXCI, CCCLXXIV, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CDXXVI, DXXXVII,
DXLI, DCCCLXVII, CMX, CMXIII

Pedro de Ubeda, CCXLVIII, CMXXV

Pedro de Ubeda Azuz, CCXLVIII

Pedro de Villareal, CIV, CDXXXII, CDXXXIV

Pedro de Villareal Adulbizi, CIV

Pedro de Villarreal Adulbiri, CXXII
Pedro de Xaen Calati, CCXCVI
Pedro de Zafra, XX, XXII
Pedro Delgadillo, XCVII, CIII, CVIII, CXI, CDXXVIII, CDXXIX, CDXXX, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXIV, CDXXXV, DIII, DIV, DVI, DVII, DVIII, DX, DXII, DXIII, DXV, DXVI, DXVII, DLXXXI, DC
Pedro el Bade, CCLVI
Pedro el Bodi, XXXII
Pedro el Chaval, XXXIX, DXLIII
Pedro el Defri, LXXXI
Pedro el Duquemy, CCLXIII
Pedro el Duqueni, CCCXI
Pedro el Durcali Laguyt, LXXVIII
Pedro el Gazi, CCXXVI, CCCXXXVI, CCCXLIII, CCCLX, CDLIX, CDLXVIII, CDLXXVI
Pedro el Harrar, CCXXXVIII
Pedro el Harraz, CCXXII, CCXXVI, DCCCXCII, DCCCXCVI, DCCCXCVII
Pedro el Horayras, CCLIV
Pedro el Largo, CCCXLV
Pedro el Moçe, CCCXLII
Pedro el Najar, CCCLIII, CDLXXVI
Pedro el Negro, LXXXVIII, CCCLXXX
Pedro el Quinini, CCXLIX
Pedro el Velyxi, LXXVI
Pedro el Xarqui, CLXXII, CMXVII
Pedro el Xeul, CCXXXVIII, CCCXXXVI, CDLXVIII, CDLXXVI, CDLXXVII, CDLXXVIII, CMIV
Pedro el Xeule, CCCXXXVI
Pedro Enríquez, XXXIX, CXCIV, DXLIII
Pedro Enríquez Adulazis, CXCIV
Pedro Farax, CCLXXI
Pedro Fraguaz, CCCVIII
Pedro García, CCVII, CCXII, CCXV
Pedro Gebel, CCCXXI
Pedro Godinez, XCV
Pedro González, CCLXXXI
Pedro Guerrero, CXLVII, CCXCI, CDXXXVIII, CDXLI, CDLXXIX
Pedro Haizara, CCCLIII, CDLXV
Pedro Hardaz, CCLX
Pedro Hernández, LXIX, LXXVIII, CCXXI, CCCXIII, CCCXXIII, CDLXXI, DLX, DLXII, DLXVI, DCCXXVI, DCCLXIV, DCCLXXII, DCCXCI, DCCCLIII, DCCCLIV, DCCCLVI, DCCCLXXIV, CMXIII
Pedro Hernández de Palma, CCXXI, DCCXCI
Pedro Hernández de Raya, CCCXXIII
Pedro Hernández Maestro, CCCXIII
Pedro Hibil, CLIX
Pedro Lazid, XXXIX, DXLIII
Pedro Martín, CCXXXIII, DLXXXI, DCI, DCXVIII, DCXXIX, DCXXX, DCXXXII, DCXXXV, DCLI, DCLXIX, DCCCXI, DCCCXII, DCCCXIII, DCCCXIV, DCCCXV, DCCCXXIX, DCCCXXXII, DCCCLXX, DCCCLXXI, DCCCLXXIV, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXIV
Pedro Montaraf, XXXIX, DXLIII

Pedro Montaral, XXXIX, DXLIII
Pedro Montarax, CLXXXVII
Pedro Montaraz, XXXIX, DXLIII
Pedro Montaxue, XXXIX, DXLIII
Pedro Moreno, XXXVII, XXXVIII, LI, DXLI, DXLII, DXLIII, DLVI
Pedro Moreta, CCCXLII, CDXLII, CDLX, CDLXVII
Pedro Mumen, CCCXLII
Pedro Naçira, LXVII
Pedro Navarro, CCCLI, CCCLVII
Pedro Ozayzah, CCCXXIV
Pedro Paipor, CCCXXV, CDLXV, CDLXXI
Pedro Paypor, CCCXXXVIII
Pedro Raguas, CCCIX
Pedro Ramiro de Alva, LXIV, DCCLIX
Pedro Redonido, LXXVIII
Pedro Rincón, XXIII
Pedro Sánchez, CLIII, CLXXV, DCXXII, DCXLIV, DCXLVI, DCXLVII, DCLXI,
DCLXV, DCCCXXXVII, DCCCXCIX, CMII, CMXIII
Pedro Sánchez Bubón, CLIII
Pedro Vaca, CCXXV, CCXXX, DCXXVIII, DCXXXII, DCXLVI, DCXLVII, DCXLVIII,
DCLI
Pedro Vanegas, CCLXIV, DCCCLXVII
Pedro Vélez, CLI
Pedro Venegas, CCLXIV
Pedro Xaguz, CCCXVII
Pedro Xehed, CCCXLII
Pedro Xehel, CCCXL
Pedro Xeul, CCCXLII, CDLXI, CDLXII, CDLXXVII, DCCCXCVI
Pedro Ximénez, LXXXIV, XC, CCXXXIV, DCCXCIV, DCCCLI, DCCCLII, DCCCLIII
Pedro Ximénez Destella, CCXXXIV
Pedro Xoayac, CCLIV
Pedro Xoayas, CCLIII
Pedro Yahi, CCXLIX, CMXXIII
Pedro Yazid, CLI
Pedro Zazir, XXXIX, DXLIII
Penoxi el Moreno, CCCXLIII
Pero Fernández, CCCLVII
Pero Hernández, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXXV, CCCXLVI, CCCLVII
Pero Hernández Yacob, CCCXLVI
Perpiñan, CCLVIII, CDXCVII, CDXCVIII, CDXCIX
Pidijar, XXIII
Portugal, CCXLIX
Prados del Moral, CLXX
Pulgar, CCCLXXXIV, CCCLXXXVIII, DCCLXXIX, DCCLXXX
Puxarri, XXXIX, CXLVIII, CLXXX, CXCII, DXLIII

Q

Quadix, CXCH
Quidmaguid, XXXV
Quoz, XXXIV
Quytiny, LXXXIX

R

Raçalí, CCCXLVII
Rafael de Medina, CCCLIX
Raguaz, CCCL, CCCLXVIII, CDXLV, CDLII, CDLXVII
Rehaqui, CCLXXVIII
Reule Mantaral, XXXIX, DXLIII
Rey Chico, XX, XXII
Rodrigo Abencaçin, CLIX
Rodrigo Abencayo, CLVIII
Rodrigo Abocombres, LXIX, LXX
Rodrigo Abocumbres, LXVIII
Rodrigo Abucalid, CLVI
Rodrigo Abuçaye, CLVIII
Rodrigo Alfocay, CCCI
Rodrigo Daraygua, CLXVII
Rodrigo de Alcoçer, LIV
Rodrigo de Çaragoça, CLXXXIV
Rodrigo de la Roa, LXIV
Rodrigo de Leonís, CCXII
Rodrigo de Llomys, CCXII
Rodrigo de Molina, CLXXVI, CXCVIII
Rodrigo de Palma, LI, CLXXVI, CLXXXVII, CLXXXIX, DLVI, DCCXCVIII
Rodrigo de Porras, XXVII
Rodrigo de Rus, CXC
Rodrigo de Rux, CLXXXIX
Rodrigo de Teva, CCLXXXV, CCLXXXVI
Rodrigo de Valdivia, XCII, CXLVI
Rodrigo Farax, CCLXXXIX, D
Román Castellanos, C, CVII, CXI, CXIII, CXXII
Rozoque, CCCLXIV

S

Saavedra, CCCLXXXI, CCCLXXXIII
Sabi, CLXI
Salvador de Gámez, CLXIV, CLXV
Salvador de Orgaz, CCLXVII
Salvador Vargas, CCCI
Santa María de la O, IX, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXIX, XXXII, LV, DCCLXI
Santiago, LVII, CCXXIX, CDXVIII, DCLXXVIII, DCLXXXIV, DCLXXXV,
DCLXXXIX, DCXCI, DCXCIV, DCXCIX, DCCIV, DCCVI, DCCIX
Sebastián Arrux, CCXXXIII
Sebastián Corru, CCXXXVIII, CCXLI, CCXLII, DCCCLXXXIX, DCCCXCI,
DCCCXCIV, DCCCXCVI, DCCCXCVII, CMV
Sebastián de la Corte, CLIX
Secretario Cabrera, CCI, CCLXIII, CCLXXI, CCXCVI, CCCIII, CCCLXXXI, CDX
Sedeño, CCCLXX
Sevastián de la Corte, CLIX
Soual Aduljaque, XXXIX, DXLIII

T

Thomás Conejero, CCCXIX
Thomás Díaz, CLXXXI
Tobaya, XXXV
Tomás Conejero, CCCXIX
Tomás Conexero, CCCXIX
Tomás de Cuellar, LXXVI, LXXIX, LXXXIV
Tricujel Alconili, LXXXIII
Trigi, XXXIX, DXLIII

U

Ubeque, CCLIV, CMXXIV
Ubey, LXVIII, CCLVI, CDLII, CDLIII, CDLIV, CDLV, CDLVII, CDLVIII, CDLXXV
Ubeyd, LXVI
Ubeyte, XXXI
Uhieyt, LXXX
Unoni, XXX
Uzayas, CCCXXXIII, CDLII
Uzayaz, CCCXXXIII

V

Valles, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXV, CCLXXIX, CCLXXXI, CCLXXXIV,
CCLXXXIX, CCXCI, CCXCV, CDXLIII, CDXCVII, CDXCIX, DCCCXL,
DCCCXLIII, DCCCXLVI, DCCCXLIX
Valtazar de Frías, CLXXV, CXCIX
Vargas, LXIII, DCXXXIII, DCXXXVIII, DCXXXIX, DCL, DCLXIV, DCLXVI,
DCLXVII, DCCLIX, DCCLXXXIII, DCCCXXXVIII, DCCCLXXIV, CMI
Velasco, XXXII, LXXXII, CCLVI, DCCCXXXI, CMXXX
Veliano, XXVII, DCLXXXII, DCXCVII, DCCXII
Vergara, CLVI, CLIX, CLXV, CLXVIII, CLXXIV, CXCIV, CDLXXXVII, CDXCII,
DXX, DXXIII, DXXIV, DXXV, DXXVII, DXXIX, DXXX, DXXXI, DXXXII,
DCCXXXIII, CMXV, CMXVIII
Vicario Martínez, CCXLIX, CCL
Vider, XXXIX, DXLIII
Villalpando, CCXCIV, CDXCVIII
Viri, CCLXXI

X

Xaharro, CLXX
Xarifi, CXVI
Xaro el Veni, CCLXXVIII
Xatron, XXIX
Xeula, LXXVII, CDLVI
Xeule, CCCLI, CCCLXXI, CCCLXXII
Xey Yadin, CCXVIII
Xiber, CCCLXXII
Ximénez del Corral, LXXXVIII
Xoluque, CCCLXIII

Xonaydar, CCCXLV
Xorbote, XXXIII, LXXIV

Y

Yahi, XXXII, LXXXII, CCLIV, CCLVI
Yatron, LXXIX
Ynbran, CCLXVI, CDXIV, CDXV
Ynes Bela, CCLXXIII
Ynes Hernández, CLXV
Yñigo de Mendoça, CCCXCIX
Yñigo de Muñoz, CCXXXIV
Yñigo Muñoz, CLXXX, CLXXXI, CLXXXIV, CXCI, CXC, CXCVIII, CCXXXIV
Ysabel, XII, XXII, CLVIII, CLXXX, CC, CCXCIX, CCCXCVII, CDXIV, CDXXVII,
CDLXXXIII, DLXXXVIII, DCVIII, DCCLXXX, DCCLXXXI, DCCCLXXXV
Ysabel Coxvixa, CCCXCVII
Ysabel de Mendoça, CLVIII
Ysabel Layna, CC
Ysabel Puxarri, CLXXX, CCXCIX

Z

Zacarías Abenhibil, LXXXI
Zacarías Abulfat, CCCXXIV, CCCXXVI, CCCXXXIII
Zacarías de Madrid, CXC
Zacarías de Mendoça, CCLXXVIII, CCLXXIX, CCXCI, CCCXCII
Zacarías de Moclin, CCLXII
Zacarías de Molina, XCV, XCVI, XCIX, C, CVII, CDXXIII, DXII, DCCLXIII
Zacarías de Moya, LXXVIII, CCXLIX, CCCLXXXV, CCCXCI, CCCXCIV,
CCCXCVIII, CMXXIII
Zacarías de Vélez, CCCLIII
Zacarías Holu, CCCXXIX
Zacarías Loreño, CDIV
Zacarías Martín, CCCXVII, CCCLI, CMXXX
Zacarías Martínez, CCCXVII
Zacarías Motani, CCCXXVI, CCCXL, CCCLXII
Zacarías Rafi, CCLXXXVI
Zacarías Raguas, CCCXXXIX, CDLXXVII, DCCLXXIII
Zacarías Raguaz, CCCXXV, CCCXXXV, CCCLIX
Zanon, CCLI
Zebrian de Mendoça, CCCLXXXIV
Zegri de Arenas, CCCXXI
Zibi de Nigüeles, XC
Zigri, XXIV
Zoaya, CCLIV
Zoayar, CCLIV

ÍNDICE TOPONÍMICO

ÍNDICE TOPONÍMICO

A

Abemauz, LXIII
Abstria, LIII, LXXXVI
Açeca, XXXI, XXXIV, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCI, XCII, XCIII, XCIV, XCV, XCVI, XCVII, XCVIII, XCIX, C, CI, CII, CIII, CIV, CV, CVI, CVII, CVIII, CIX, CX, CXI, CXII, CXIII, CXIV, CXV, CXVI, CXVII, CXVIII, CXIX, CXX, CXXI, CXXII, CXXIII, CXXIV, CXXV, CXXVI, CXXVII, CXXVIII, CXXIX, CXXX, CXXXI, CXXXII, CXXXIII, CXXXIV, CCXIX, CCCLXXIV, CDLXII, CDLXV
Açecas, CII
Açequia, LXIX, LXXXVII, CIV, CVIII, CIX, CXI, CXV, CXVII, CXIX, CXX, CXXI, CXXIII, CXXV, CXXVIII, CXXIX, CLXXXVIII, CLXXXIX, CC, CCII, CCIII, CCVII, CCX, CCXII, CCXVIII, CCCLVI, CCCLXXXIII, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CDXLVI, CDLXI, CDLXXI, CDLXXII, CDLXXIII, CDLXXIV, CDLXXX, CDLXXXI, DVII, DCCXXXVI, DCCXLVIII, DCCLXIV, DCCLXV, DCCCII, DCCCIII, DCCCVI, DCCCXVI, DCCCXXXIV, DCCCXL, DCCCLXI
Açequia de la Venta, CDLXXX
Açequia de Tabernas, CDXXXIV
Açequia del Alberca, CDLXXIII
Açequia del Val de Leclín, LXIX
Açequia que ba al Fondón, CDXLVI
Açequia que va a el Laujar, CCCLVI
Acequias, LXXXIII, LXXXIV, CDXLII, CDLXXXVI, DI, DII, DIV, DX, DXI, DXIII, DLXII, DLXIV, DLXV, DLXVII, DLXXVIII, DXC, DCC, DCCI, DCCCXLIII
Açequias del Valle, DIV
Ademalçaor, CXLVII
África, IX, L, DCLXXXV
Ajeulil, CCCXCIV
Alacaba del Moxinar, CCCLXXV
Albaçete de la Taha de Órgiba, LXXIX
Albaycin, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX
Albayzin, CCCXCI
Alberca Tadux, CDLXXIII
Albercas del lino, CDLXXI
Alboray, XXXVI, LXIII, CDXC, DCCXXVI
Albuñuelas del Valle, CCCXCII
Alcaria Alta, CCCXLIII, CCCLIV
Alcaria Baja, CCCXLIII
Al-Fadín Alborota, CDXL
Alfaguara, DXXV, DXLIV
Algarbes, LII, LIII, LXXXIV, LXXXVI
Algesiras, LII
Algeziras, LIII
Alhalit, LXIV
Alhavi, CLXXVI
Alhendin, CCXVII, DCLIX, DCLX, DCCCXXXVII
Almadraba, LXIII, DCCXXVI
Almería, CCCXVI, CCCXXIII

Almoçeta la Baxa, CLXXV
Almotaxaiva, XXXVI, CDXC
Almuñécar, LIV, CCXCV, CCCXCIX, CD, CDLXXVII, CDLXXIX, DXCVI
Alpujarra, XXXVI, CDXC, DLXIX, DXC, DCCXXX, DCCXXXVII, DCCLXVIII
Alpujarras, LV, CDLXXXVIII
Alpuxarra, XXXVI, CXXXVI, CCCLIII, CDLXXIII, CDXC, DXX, DXXVII, DXXXII,
DXXXIX, DXLV, DL, DCLX, DCLXIII, DCLXV, DCCCXLIII
Alpuxarras, XIII, LIII, DXX, DXXXVIII, DCCLXI
Alquería Alta, CCCXXXIX, CCCXLIII
Alquería Baxa, CCCXL
Alquichaz, CCXCIV
Alsucas, LXII, DCCXXVI
Alverca Tadux, CLIII, DCLXX
Amafadin Olive, XXXVI, CDXC
Andarax, XXIV, CCXCVIII, CCCXX, CCCXXV, CDXI, DCCXV
Andaruzana, CDXL
Anduruxna, CCXIII, CCXV, CCXVI, CCXVII, CDLXXXII
Anefes de Alhazira, CDLXXV
Aragón, LIII, LXXXIV, LXXXVI, CCXLII, DCLXXXI, DCCC, DCCCI
Arroyo de Handa-Charauid, CDXXXIX
Arroyo del Mijara, CDXXXVIII
Atalara, XXIV
Athenas, LIII
Aударro, XXXVI, CDXC
Autura, CXL, CLVII, DXCVI, DXCIX, DCLXI, DCLXII, DCCCXLIX
Azba, LXIII
Azeitun al Hafa, CLXXXIV
Azequiahaza, CDXC
Azequias, XXXVI, CLI, CDXC, DI, DII, DCCCVII, DCCCXVIII, DCCCXIX

B

Badajoz, XXXV, CDLXXXIX
Bal de Lecrín, XXXV, CDLXXXIX
Barcelona, XXVI, XXVII, LIII
Barçelona, LXXXIV, DCLXXXI
Barranco de Balahabia, CDXVI
Barranco de Balahayara, CCXCIX
Barranco de Buñul, DCXXVI, DCXLI
Barranco de la Faguara, DXXV, DXLIII
Barranco de Loxuela, CCXLI
Barranco del Arroyo, CLXXXVII
Barranco del Río, XXXVI, CLXXXI, CDXC, DCCCIII, DCCCXXXI
Barrio Alto de Pinos, CCCLVI, CCCLVIII
Barrio Alto del Chite, CCCLXXVIII
Barrio Baxo a Melexis, DCXXV, DCXXXIX
Barrio Baxo de Béznar, CCCXXVIII, CCCXXXIV
Barrio Baxo de Restával, CCXXXI, CCXXXV
Barrio Baxo del Chite, CCCLXXVIII
Barrio de Aldarro, CLXXI

Barrio de Almoçeta, CLXI, CLXXV
Barrio de Almoçeta la Alta, CLXI
Barrio de Azocac, CLXIV
Barrio de Azocaque, XXXVI, XLVII, CDXC, DI, DCCLXVIII
Barrio de Béznar el Alto, CCCXXIX
Barrio de la Iglesia, DCCIII
Barrio de Laujar de Pinos, CCCXLV
Barrio de Loxa, CLXIV
Barrio de Marxena, CLXXX
Barrio de Najó, CCXCII, CCCXVIII, CCCXX, DCCX, DCCXIV
Barrio de Tantila, CCCXX
Barrio de Trota, CCCIX, CCCXIII, CCCXXVI, DCCXV
Barrio del Darron, CLXXII
Barrio Nuevo, XXIX
Béznar, XXXIII
Béznar, XXXIII, LXV, LXXVII, LXXIX, LXXX, LXXXVIII, LXXXIX, XCVI, CXX, CXXXII, CCCXXVII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXVII, CCCLXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXVIII, CCCXC, CDIII, CDXLII, CDLIX, CDLXXXVI, DIV, DXV, DXVI, DXVII, DXVIII, DXIX, DXX, DXXII, DXXIII, DXXIX, DXXXI, DXXXIII, DXXXIV, DXXXV, DXXXVII, DXXXVIII, DXL, DXLII, DXLVIII, DXLIX, DCCXVI, DCCXVII, DCCXVIII, DCCXIX
Béznar del Valle, DXIX, DXXXVII
Béznar ques del Val de Leclyn, LXXIX
Borgoña, LIII, LXXXVI
Brabante, LIII, LXXXVI
Buñuelas, XXVIII, XXIX, CLIII, CCXXIV, CCXXV, CCXLV, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXX, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCXCVI, CCCV, CCCX, CCCXII, CCCXVIII, CCCXX, CCCXXIV, CCCXXVI, CCCLXXI, CCCLXXXVIII, CDXXI, CDXXX, CDXXXII, DCLXXVIII, DCCIX, DCCCXLVII
Buñuelas del Valle de Lecrín, CCCLXXXVIII, DCLXXVIII

C

Calle Real, CXXXVII, CXXXIX, CL, CLVIII, CLXXXVII, CXCIX, CCV, CCXXIV, CCXXXIII, CCXCII, CCCXXIX, CCCLI, CDII, CDLIII, CDLV, CDLVIII, CDLXIV, CDLXV, DLII, DLX, DCXVII, DCLXXII, DCCXLVI, DCCXLVIII, DCCLII, DCCLXI, DCCLXVII, DCCLXVIII, DCCLXXII, DCCLXXIV, DCCLXXXIV, DCCXC, DCCXCV, DCCCV, DCCCVI, DCCCXXIV, DCCCXXXVIII, DCCCXLIII, DCCCXLV, DCCCXLVI, DCCCLI, DCCCLVI, DCCCLXI
Calles Reales, CXL, CXLV, CLXXI, CLXXII, CC, CCXLV, CCLII, CCLXXX, CCLXXXI, CCCIX, CCCX, CCCXIII, CCCLXXIV, CCCLXXVIII, CCCLXXX, DCCCXXIV, DCCCLIX
Camino Adaya, CDXIX
Camino Baxo de Tabernas, CDLXXI
Camino de Adaya, CCXCI
Camino de Almuñécar, CCC
Camino de Ayn Alçohon, CDXLVII
Camino de la Venta, CDLXXVIII
Camino de las Alpuxarras, CDLXXIII
Camino de Melexis, CCXXVIII, DCCCLII

Camino de Motril, CCXXVII, CCXXVIII, DCLXX, DCLXXI, DCCCLIII
Camino de Restával, CCLVI
Camino del Chite, CCCLXXX
Camino del Fontín, CDXLVI
Camino del Mascal, CDXXIV
Camino del Medio, CDLXXV
Camino del Pilchan, CCCXLV
Camino del Río, CXC
Camino que a Yxsbor, CCCXLVI
Camino que ba al Chite, CDXLVI, CDXLVII, CDXLIX
Camino que va a Béznar, CCCLXXXII
Camino que va a Canataldica, CDLXIX
Camino que va a Concha, CLVIII
Camino que va a Dúrcal, CCIV, DCCCVII, DCCCXXIII
Camino que va a Granada, CCLXII, CCLXXXII, CCLXXXVIII, CCCH, DCLXVII
Camino que va a las Albuñuelas, CCLXXV
Camino que va a las Labores, CCCXL
Camino que va a Marchena, CDLXXII, CDLXXIV, CDLXXV
Camino que va a Motril, CCCXLII, CCCLIX, CDXXXIV
Camino que va a Pinos, CCCLXVII
Camino que va a Restával, CXCII, CCLXXII
Camino que va a Taverna, CL, CLI
Camino que va al Molino, CLXXXII
Camino que va al Río, CLXXXVIII, CCCXLVIII
Camino que va de Restával a Melexix, CCXXXIV
Camino que va de Saleres, CCLXXIX
Camino que va del Alquería Baxa a Motril, CCCXL
Camino Real, XXXVI, LXXXI, CXXXVI, CLXXVI, CLXXXII, CLXXXIII, CXC, CCXLVII, CCXLIX, CCLXXXVI, CCXCIV, CCXCV, CCCXLIV, CCCLII, CCCLXV, CDXXXIX, CDXLIX, CDLVIII, CDLXI, CDLXXIV, CDXC, DCLXVI, DCLXVII, DCCXXXVII, DCCXLVI, DCCXLIX, DCCL, DCCLII, DCCLIII, DCCLVI, DCCLVIII, DCCLX, DCCLXII, DCCLXIV, DCCLXV, DCCLXVIII, DCCLXIX, DCCLXXIV, DCCLXXVI, DCCCVII, DCCCXLIII, DCCCLIV
Camino Real al Margen, CDLXXIV
Camino Real de la Alpuxarra, CDXC, DCCLX, DCCLXII, DCCLXIX
Caminode la Sierra, DCLXIV
Camperte, CDXXXVIII, CDXXXIX
Camyno Alto, CDLXXIX
Camyno Alto de la Venta, CDLXXIX
Camyno Baxo que va a la Venta, CDLXXX
Camyno de Chauchillos, DXCIX
Camyno de Granada, CDLXIX, CDLXX
Camyno de la Sierra, CDLXXXI, CDLXXXIII, DCCLXXXIX
Camyno de la Venta, CDLXXVIII, CDLXXIX
Camyno de Loxa, CDLXXXII
Camyno de Motril, CCCXLII, CDLXXVII
Camyno del Alpuxarra, CDLXIX
Camyno del Chynbaz, CDLXXXIII
Camyno del Xaucar, CDLXX
Camyno que va a Durcal, DCV

Camyno que va a Granada, CCLXXXIII, DCCCXXXIV
Camyno que va a la Fuente, CDLXXXI, DCCLXXVIII
Camyno que va a Motril, CCXXIV, CCCXLIII, CDLXIX
Camyno que va al Margen, DLXXIV
Camyno que va del Padul a la Sierra, CDLXXXII
Camyno Real que va a Motril, CDLXXXI, CDLXXXII
Cana, CLXVI
Cancures, CCCL
Canefa del Asunzu, CDLXXVI
Carataunas, XXXVI, CLXIV, CLXX, CDXC
Carril que va a Andaruxna, CDLXXXII
Castilla, LII, LIII, LXXV, LXXXIV, LXXXVI, CXXXVI, CCLXII, CCLXXI, CCCXC,
CDLX, DCLXXIX, DCLXXXI
Cerdanya, LIII, LXXXIV
Cerro de San Cristobal, DCXXIV
Cerro de San Cristoval, DCXXVII, DCXLII
Cob, LXIII
Concha, LXXV, LXXVI, CLXXXI, CLXXXIII, CLXXXVI, CLXXXVII, CXCI, CXCIV,
CXCVI, CCXLV, CCXLVII, CCLVIII, CDXLIV, CDXLVI, CDLXXVII,
CDLXXXVII, DCLXV, DCLXXII, DCCLXXVI, DCCLXXIX, DCCLXXXI
Cónchar, XXXII, XXXIII, CLXXXI, CDXXIX, CDXXXIII, DCCXIX
Corçega, LIII, LXXXIV
Córdoba, LII, LIII, LVIII, LXXXIV, LXXXVI, CXL, CXLI, CCLXXIX, CCLXXXII,
CDXXXVII, CDXLV, CDXLVIII, DCLXXXI, DCCII, DCCV, DCCVI, DCCIX,
DCCX, DCCXI, DCCXII, DCCXIII, DCCXIV, DCCXV, DCCXVI, DCCXVII,
DCCXVIII, DCCXIX, DCCXX, DCCXXI, DCCXXII, DCCXXIII, DCCXXIV,
DCCXXX, DCCXXXV, DCCLXXI, DCCLXXVII, DCCLXXX, DCCLXXXV, DCCC,
DCCCXVI, DCCCXVII, DCCCXIX, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXIII,
DCCCXXIV, DCCCXXV, DCCCXXX, DCCCXXXV, DCCCXXXVI, DCCCXXXVII,
DCCCXXXVIII, DCCCXLII, DCCCXLIII, DCCCXLIV, DCCCXLV, DCCCXLVI,
DCCCXLIX, DCCCL, DCCCLII, DCCCLIV, DCCCLV, DCCCLVII, DCCCLIX,
DCCCLX
Cortijo de Andaruxna, CXXXIX
Cortijo de Andoluzna, CCXVIII
Cortijo de Anduruxna, CCXVIII
Cortijo de Antorbina, DXCVIII
Cortixo de Andaruxna, DCLV, DCLVI, DCLVII, DCLVIII, DCLXVII
Cosbixar, CLXXXV, CXCVI
Coxbixar, CLIII, CXCVIII
Cozbíjar, CDXLIII, CDLXXXVII
Cozvíjar, XXXIV, LX, CDLXXXVIII
Cozvíjar, LX, CXCVIII
Cudaya, CCXLVII
Cudia Albayda, LXIII, DCCXXVI

Ç

Çerro del Garrobo, CDLII
Çunna de la Mezquita, CDII

CH

Chiribaile, CDXXXVIII, CDXL

Chite, XXIII, XXXIII, LXXX, LXXXI, XCIII, XCIV, XCVIII, C, CI, CIII, CVIII, CX, CXII, CXIV, CXVI, CXIX, CXXI, CXXIII, CXXV, CXXVII, CXXXI, CXXXII, CCXI, CCXXXVII, CCXLVI, CCXLVII, CCXLIX, CCLIV, CCLV, CCLVIII, CCLX, CCLXII, CCLXIV, CCCXXXII, CCCXXXVI, CCCXLV, CCCXLIX, CCCLI, CCCLVI, CCCLXXV, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCLXXXV, CDXLII, CDXLVI, CDXLVII, CDXLVIII, CDXLIX, CDL, CDLI, CDLII, CDLV, CDLVIII, CDLXII, CDLXIV, CDLXXXVI, DXVII, DXXVIII, DXXXV, DXXXVI, DXLVI, DLIV, DLV, DCX, DCXV, DCXVI, DCXVIII, DCXIX, DCXXI, DCXXII, DCXXIII, DCXXIV, DCXXVII, DCXXXV, DCXXXVII, DCXXXIX, DCXLI, DCXLIX, DCLII, DCLXXIX, DCLXXX, DCLXXXVIII, DCCXXVII, DCCXXIX, DCCXXX, DCCCLXXII, DCCCLXXIII, DCCCLXXVI, DCCCLXXVII, DCCCLXXVIII, DCCCLXXXI, DCCCLXXXII, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXIV, DCCCLXXXV, DCCCLXXXVI, DCCXC, DCCXCVII, DCCXCVIII, DCCXCIX, DCCC, DCCCIII, DCCCXXVI, DCCCXXXI, DCCCXXXVI

Chonchila, LXII, DCCXXVI

Choza, DLXXXIX

D

Daralgara, XXX

Daraxir, DXCVI, DXCIX

Darrof, XXXVI, CDXC

Dauma, CXLVII

Deizfencha, CDLIV

Dilar, CLVII, CCXIII, CDXL, DCCCXXIII, DCCCXLIX

Dos Sicilias, LIII

Duralgunam, CCLXXXII

Dúrcal, XXX, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLVII, LXXII, LXXXVII, CLIII, CLIX, CLX, CLXI, CLXII, CLXIV, CLXVII, CLXXI, CLXXII, CLXXIII, CLXXIV, CLXXVI, CLXXIX, CLXXX, CLXXXII, CLXXXIII, CXCI, CXCIV, CXCVIII, CCII, CCIII, CCIX, CCX, CCXII, CCXIII, CCXVI, CCXVIII, CCCXXXVIII, CDXXIX, CDXXX, CDXXXVII, CDXL, CDXLI, CDLV, CDLXXXV, CDLXXXVIII, CDLXXXIX, CDXC, D, DIX, DCCXXII, DCCXXX, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXXXIV, DCCXXXV, DCCXXXVI, DCCXXXVIII, DCCCIV, DCCCV, DCCCVI, DCCCVII, DCCCXVI, DCCCXVII, DCCCXIX, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXXIV, DCCCXXXV, DCCCXXXVIII

E

El Chite, CCCLXXV

El Toril, DLXXXIX

Era de Marjena, CLXIII

Era en Loxuela, CCLXVI

Eras Altas, CCIII, CCVIII

Eras Baxas, CCXXVIII

Eras de Melexix, CCLXIII

Erguenes, DLXXXIX

España, IX, XVI, L, CDLVII, DCLXXXII

F

Fadin Ajual, CLXXII
Fadin Alayn, CCXL
Fadin Alhanza, CCXCVI
Fadin Aljaraz, LXVIII
Fadin Aljorfa, CXLV
Fadin Almoçaila, XXXVI, CDXC
Fadin Arromaiman, XXXVI, CDXC
Fadinalcavax, XXXVI, CDXC
Fadinalcova, XXXVI, CDXC
Fadinaldiza, XXXVI, CDXC
Fadinalmancar, CDIII
Fatin Almotaizal, XXXVI, CDXC
Fauca Alandar, CDXX
Ferreyra, LVI
Flandes, LIII, LXXXVI
Frontil, CDXLV
Fuente Baxa, DXXIX, DXLVII
Fuente de Andaruxena, DCLXI
Fuente de Andaruxna, DCLXII, DCLXIX
Fuente de Carachillas, CCXCVIII, CDXXXIII
Fuente de Quese, DXXVII, DXLV
Fuente del Palo, DXXIV, DXLII
Fuente que se llama Ayuade, CCXLIX

G

Galizia, LII, LXXXIV, LXXXVI
Gibraltar, LII, LIII, LXXXIV, DCLXXXI
Goçiano, LIII
Granada, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIV, XXV,
XXVII, XXVIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LV, LIX,
LX, LXI, LXV, LXVI, LXVII, LXIX, LXX, LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI,
LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXVI,
LXXXVII, LXXXIX, XCIV, CVI, CVIII, CXIV, CXXVI, CXXVII, CXXVIII, CXXX,
CXXXIV, CXXXV, CXXXVI, CXXXIX, CXL, CXLI, CXLII, CXLIV, CXLV, CXLVII,
CXLIX, CL, CLII, CLIII, CLIX, CLX, CLXII, CLXIV, CLXVII, CLXXI, CLXXIII,
CLXXIV, CLXXV, CLXXVI, CLXXIX, CLXXX, CLXXXIV, CLXXXV, CXCI,
CXCII, CXCIII, CXCIV, CXCV, CXCVI, CXCVII, CXCVIII, CC, CCI, CCIII, CCIV,
CCVI, CCVII, CCIX, CCXI, CCXIII, CCXXV, CCXXXI, CCXXXII, CCXXXIV,
CCXXXV, CCXXXVI, CCXXXVIII, CCXXXIX, CCXLII, CCXLV, CCXLVI,
CCXLVII, CCLI, CCLII, CCLIV, CCLVIII, CCLX, CCLXIII, CCLXVII, CCLXVIII,
CCLXIX, CCLXXI, CCLXXVII, CCLXXIX, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCLXXXIV,
CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXVIII, CCXCV, CCXCVI, CCXCIX,
CCCI, CCCVII, CCCIX, CCCX, CCCXVI, CCCXVII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI,
CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII,
CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXLV,

CCCXLIX, CCCL, CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLIX, CCCLX,
CCCLXI, CCCLXVIII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXIII, CCCLXXIX,
CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXVI,
CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI, CCCXCV,
CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCIX, CD, CDII, CDIII, CDVI, CDXIV, CDXVI,
CDXX, CDXXI, CDXXIV, CDXXVI, CDXXVIII, CDXXIX, CDXXX, CDXXXI,
CDXXXIII, CDXXXIV, CDXXXVIII, CDXXXIX, CDXL, CDXLIX, CDLIII, CDLXI,
CDLXVI, CDLXIX, CDLXXIII, CDLXXVII, CDLXXIX, CDLXXXIV, CDLXXXV,
CDLXXXVIII, CDLXXXIX, CDXC, DI, DII, DIII, DVI, DX, DXI, DXV, DXVI, DXVII,
DXIX, DXX, DXXII, DXXIII, DXXIV, DXXV, DXXVI, DXXVII, DXXIX, DXXX,
DXXXIII, DXXXIV, DXXXV, DXXXVII, DXXXVIII, DXXXIX, DXLI, DXLIII,
DXLIV, DXLV, DXLVII, DXLVIII, DLI, DLII, DLIII, DLVI, DLVII, DLXIII, DLXV,
DLXVI, DLXIX, DLXXI, DLXXV, DLXXVI, DLXXVIII, DXC, DXCV, DXCVIII,
DCI, DCIV, DCVII, DCVIII, DCIX, DCX, DCXV, DCXVI, DCXIX, DCXXII,
DCXXIII, DCXXVI, DCXXVII, DCXXIX, DCXXX, DCXXXVII, DCXL, DCXLI,
DCXLIV, DCXLV, DCLII, DCLIII, DCLV, DCLVI, DCLVII, DCLVIII, DCLX,
DCLXIII, DCLXV, DCLXVI, DCLXVII, DCLXVIII, DCLXX, DCLXXII, DCLXXIV,
DCLXXV, DCLXXVI, DCLXXVII, DCLXXVIII, DCLXXIX, DCLXXX, DCLXXXI,
DCLXXXII, DCLXXXIV, DCLXXXVII, DCLXXXVIII, DCXCIII, DCXCIV,
DCXCVII, DCXCVIII, DCC, DCCIV, DCCXIII, DCCXV, DCCXXXVI, DCCXXXVII,
DCCXXXVIII, DCCXLIV, DCCXLVI, DCCXLVII, DCCXLIX, DCCLVIII,
DCCLXIII, DCCLXIV, DCCLXIX, DCCLXXVII, DCCLXXX, DCCLXXXV, DCCXC,
DCCXCIII, DCCXCIV, DCCXCV, DCCXCVI, DCCXCVII, DCCXCIX, DCCCIV,
DCCCXVI, DCCCXXIII, DCCCXXVII, DCCCXXXI, DCCCXXXII, DCCCXLIII,
DCCCXLVII, DCCCLI, DCCCLIV, DCCCLIX, DCCCLX

H

Habizes de los Cautivos, LXXI

Hanz Xurem, XXXIII

Haratarab, LXXXIX, XCIV, XCIX, CXVII, CCXL, CCCLXXIX, CCCLXXX,
CCCLXXXI, CCCLXXXIII

Hatarará, XXII

Hatararab, XXXIII, CXXXI, CCCLXXXI, CDLVIII, CDLIX, CDLXIII, CDLXV

Hauz Alcorayjax, XXIV

Hauz Padequir, XXIV

Hazmori, CCXL

Heras Biejas, CDXLVI, CDXLVIII

Hituna el Bux, CLXXXIV

Horcajo, DLXXXIX

Horno Abdaron, CLXXII

Horno Almoçeta, CLXXVI

Horno Baxo, CCXIII, CCCLXI

Horno Cocaque, CLXIV

Horno de la Mezquita, DXX, DXXXIX

Horno de la Yglesia, CXL, DCCCIV

Horno de Mulchas, CCXXXVI

Horno del Barrio del Cantil, CCCXXV

Horno del lugar de Dúrcal, CLXXV

Horno del Varrio de Valina, CLXI

Horno del Zocaque, CLXIV
Horno en Marxena, CLXXII
Horno Loxa, CLXIV
Horno Margena, CLXXII
Hornos del Chite, CCCLXXIX

I

Iglesia de Béznar, DXV, DXVI, DXXXIII, DXXXIV, DCCXV, DCCXVI, DCCXVII,
DCCXVIII, DCCXIX
Iglesia de las Albuñuelas, CCCLXXXVIII, DCLXXVIII, DCCV
Iglesia del Padul, CDXXXIV, CDXL, DCLII
Iherusalém, LIII
Isbol, CDXLII, CDLXXXVI, DCCXXXIX
Izbor, DCCXXXVIII, DCCXXXIX, DCCXL, DCCXLII

J

Jaén, LX, LXXXIV, LXXXVI, XCVII, CXXXII, CCCL, CCCLIII, CCCLIV, CCCLVII,
CCCLIX, CCCLX, CCCLXV, CDXXXV, CDXL, DLVI, DLVII, DXCIV, DXCV,
DXCVI, DXCVIII, DXCIX, DCLXXXI, DCXCVIII
Jahén, XXVII, LII, LIII
Jandac Cajuer, XXXVI, CDXC

L

La Malla, DLXXXIX
Laguna de Tabernas, CDXXXIV
Lanjarón, XXXIV, LXX, CCCLXVI, CCCLXX, CCCLXXI, CDXLII, CDLXXXVI,
CDLXXXVIII, DCCXLIV, DCCXLV, DCCXLVI, DCCXLVII, DCCXLVIII, DCCL,
DCCLI, DCCLII, DCCLIV, DCCLVIII, DCCLXI, DCCLXIV, DCCLXVI,
DCCLXVII, DCCLXVIII, DCCLXIX, DCCCVII
Lanxarón, LXXVIII, CCCLXX, CCCLXXI, DCCXLVII, DCCLII, DCCLIV, DCCLVIII,
DCCLXI, DCCLXIV, DCCLXVIII
Las Albuñuelas, CCCLXXXVII, DCLXXVII, DCCI, DCCVIII
León, LII, LIII, LXXXIV, LXXXVI, CVI, CXXXIV, DCLXI, DCLXII, DCLXIII,
DCLXXXI, DCCIII, DCCIX, DCCLXIII, DCCLXIV, DCCCIV, DCCCIV
Locaydar, CCCXIX
Lojuela, DCCLXXIV, DCCLXXV, DCCC, DCCCIII, DCCCL
Loxuela, CXC VII, CCXXXVII, CCXL, CCXLII, CCXLVI, CCXLVII, CCLVI, CCLVII,
CCLX, CCLXIV, CCLXV, CCLXVII, CCLXIX, CDXXVII, CDXXX, CDXXXI, CDL,
DCCLXXI, DCCLXXXI, DCCLXXXIV
Luchar, LVI

M

Mahaluf, XXIII
Majano, DLXXI, DLXXIV, DLXXV, DLXXVI, DLXXVII, DLXXVIII, DLXXIX,
DLXXX, DXCIII, DCCCIV, DCCCIV, DCCCIV, DCCCIV, DCCCIX
Malaha, DXCVI, DCLXVIII, DCLXX

Mallorcas, LIII, LXXXIV
Marchena, LXIII, CLXVI, CDXXXVIII, CDLXVIII, CDLXXIII, CDLXXIV,
CDLXXXIII, CDLXXXIV, DCLIX, DCLXIII, DCLXV, DCLXXI, DCCCXXVIII
Marge, CXXXIX, DXCI, DCCLXXI, DCCCIV, DCCCXXV, DCCCXLII, DCCCXLIII
Marxen del Padul, CLXXXVIII
Maxano, DCII, DCCCIV, DCCCIV, DCCCXXXII, DCCCXXXIII
Maxuelo, DCXXXV, DCL
Medina del Campo, XII, LI
Melegís, CDXLIII, CDXLIV, CDXLIX, CDLXXXVII, DCCLXX, DCCLXXI,
DCCLXXII, DCCLXXIII, DCCLXXIV, DCCLXXV
Melexis, CCXXV, CCXXXV, DXVI, DXVII, DXVIII, DXXXIII, DXXXV, DXXXVI, DLI,
DLVI, DXCV, DCXVI, DCXXXVII, DCLII, DCCLXXI, DCCLXXV, DCCLXXVI,
DCCLXXVII, DCCCLI
Mesón Alto de Pinos de Rey, CCCLV
Mezquita Barrio de la Iglesia, DXX, DXXXVIII
Mezquita del Barrio Alto, CCLXXX
Mezquita Mayor, CCCXCVI
Mondújar, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXIII, XC, XCII, XCV, C, CII, CIV,
CV, CVI, CVII, CVIII, CIX, CX, CXI, CXII, CXIII, CXIV, CXV, CXVI, CXVII,
CXVIII, CXIX, CXX, CXXI, CXXIII, CXXV, CXXVII, CXXIX, CXXX, CXXXI,
CCXXXVI, CCCLXXV, CCCLXXIX, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXV,
CDXLII, CDL, CDLI, CDLIII, CDLIV, CDLV, CDLVI, CDLXII, CDLXIII, CDLXIV,
CDLXVI, CDLXXXVI, DVIII, DLI, DCCLXXXV, DCCLXXXVI, DCCXCV, DCCC,
DCCCLXI
Mondújar, XCIII, CXVI, CXXXI, CXXXII, CCCLXXXV
Morayja, LXII, CCIV, DCCXXVI
Motayhaza, CCCXXI
Motril, XXXIV, LIII, LIV, CXLIV, CXLV, CCX, CCCXXXVIII, CCCXLIV, CCCLX,
CCCLXXXII, CDXXXVIII, CDXXXIX, CDLXX, CDLXXVII, CDLXXXVIII, DXCII,
DCX, DCXIV, DCLXVI, DCLXVII, DCLXVIII, DCLXX, DCLXXI, DCLXXXVIII,
DCXCII, DCCCIV, DCCCLIV
Moxinar, CCCLXXV, DCXXXV, DCXXXVIII, DCL, DCCXXIX
Mulchas, CXXXI, CLVII, CLXIV, CLXVII, CCXXXVI, CCXXXVII, CCXXXVIII,
CCXXXIX, CCXLII, CCXLIX, CCLX, CCLXV, CCLXVII, CCCLXXXV, CDXLV,
CDXLVI, CDXLVIII, CDLI, CDLVIII, CDLXII, CDLXIV, CDLXV, DLIII, DLVI,
DLXII, DLXIII, DLXIV, DLXV, DLXVIII, DCI, DCIII, DCCLXXXIV, DCCXCVII,
DCCXCIX, DCCCI, DCCCIX, DCCCXXX, DCCCXXXIII, DCCCXLVIII
Murchas, CDXLIII, CDLXXIII, CDLXXXVII, DCCLXXI, DCCLXXVI, DCCXCI,
DCCC, DCCCI, DCCCII, DCCCIII, DCCCXVIII, DCCCLVII, DCCCLXI
Murcia, LIII, LXXXIV, CDXXXVIII, CDXL, CDLXXII, DXCVII, DXCIX, DC,
DCCCXLIV, DCCCXLVI
Murcia, LII, LXXXVI, CDLXXVIII, DXCVI, DCLXIV, DCLXXI, DCLXXVI

N

Neopatria, LIII, LXXXIV, DCLXXXI
Nigüelas, XXXIV, XXXVI, LXV, CCXI, CCXLVII, CDXC, DLVI, DLVII, DLXXXI,
DLXXXII, DLXXXIII, DXCVI, DXCVII, DCVII, DCIX, DCX, DCLXXVIII,
DCLXXXVII, DCLXXXVIII, DCXCIII, DCCI, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII,
DCCXXXV, DCCXXXVI, DCCXXXVII, DCCXXXVIII, DCCCIV, DCCCIV, DCCCVI,

DCCCVII, DCCCXV, DCCCXVI, DCCCXVII, DCCCXVIII, DCCCXIX, DCCCXX,
DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXIII, DCCCXXIV, DCCCXXV, DCCCXXX,
DCCCXXXI, DCCCXXXIV, DCCCXXXV, DCCCXXXVI, DCCCXXXVII,
DCCCXXXVIII

Nigüelas del Balle, DCX, DCLXXXVII

Nigüelas del Valle, DCVII, DCLXXXVIII

Nigüeles, XXX, XXXIV, LXXXII, CXXII, CXXXII, CXXXV, CXLIX, CLX, CLXIII,
CLXIV, CLXVII, CLXXVI, CLXXXI, CXCIX, CCI, CCVI, CCVII, CCIX, CCX,
CCXI, CCXII, CCXIII, CCLVIII, CDXXXIX, CDLI, CDLXXXV, DXI, DCLXXX,
DCCLXI, DCCCVII, DCCCXXIII, DCCCXXV, DCCCXXVI, DCCCXXXIII

Nygueles, XCVI, XCVII, CXXIV, CXXVI, CXXVIII, CXXIX, CXXXI, DCIX

O

Obtura, XXVI

Oran, IX, L

Oristan, LIII, DCLXXXI

Orjiva, XXXIV, CDLXXXVIII, DCCLI, DCCLIII

Otura, CDXXXIX, DXCVI, DXCVII, DXCIX, DC

P

Padul, XXII, XXIII, XXXVI, LXI, CXXXVI, CXXXVIII, CXXXIX, CXL, CXLI, CXLII,
CXLIII, CXLIV, CXLV, CXLVII, CXLIX, CL, CLI, CLII, CLIII, CLVII, CLVIII,
CLIX, CLXXIV, CLXXVI, CLXXXVI, CLXXXIX, CCVII, CCXVI, CCXVIII,
CCCLXXXIII, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCXCII, CDXXXII, CDXXXIV,
CDXXXVII, CDXXXVIII, CDXXXIX, CDXL, CDXLI, CDLIX, CDLXII, CDLXIV,
CDLXV, CDLXVI, CDLXVII, CDLXX, CDLXXIX, CDLXXXII, CDLXXXIV,
CDLXXXV, CDXC, DCLII, DCLIII, DCLIV, DCLV, DCLVI, DCLVII, DCLVIII,
DCLIX, DCLXI, DCLXII, DCLXIII, DCLXIV, DCLXVI, DCLXVII, DCLXIX,
DCLXX, DCLXXII, DCLXXV, DCLXXVI, DCLXXVII, DCLXXXIV, DCXCIII,
DCXCIV, DCXCV, DCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXXVIII, DCCCXXXIX, DCCCXL,
DCCCXLI, DCCCXLII, DCCCXLIII, DCCCXLIV, DCCCXLV, DCCCXLVI,
DCCCXLIX

Padul del Vall de Lecrín, CCCLXXXVIII

Pago Alaubar, CLIV

Pago Abocayba, XXXIII

Pago Adaia, CCLXXVII

Pago Adaya, CCLXXIII, CCLXXXIV, CCCVII, DCCCLX

Pago Aduya, CCLXXIII

Pago Agolayca, CCCXI

Pago Ainalgarfel, CDLXXII

Pago Alberca Tadux, CDLXXIII

Pago Albercatadux, CDLXXXIII

Pago Alcamadoz, XXX

Pago Alcanio, CCXCVI

Pago Alcaria, CCCLXXXIII, DCCLXXXII

Pago Alconauiar, CCLXVII

Pago Alcotin, CCCLXV

Pago Alezmity, CCCXIII

Pago Alfachebel, CCCXXXVIII
Pago Alfala, CDLXXVIII
Pago Alfonti, CCXLIX
Pago Alfulhanat, CDXXX
Pago Algayda, CCCLXII
Pago Alhafa, CDLXXX
Pago Alhanda, CCXLVII, CCCVIII, CDXXXII, CDLXXXII, DCLXVI
Pago Alhandac, CCXLVII, CCCVIII, CDXXXII
Pago Alhandac. Alarix, CDXXXII
Pago Alhanzira, CDLXXV
Pago Alhotraçel, XXXIII
Pago Almadrava, CCXCIII, CCXCVIII
Pago Almocita, XXXVI, CDXC
Pago Almorayda, CCCLXVII
Pago Alnacoyaz, CDXXXII
Pago Aloçeta, CLXXIII
Pago Alodeyna, CCCLXVI
Pago Alqueriçia, CCXLIX
Pago Aluyd, CLXXXIV, CCLXXXIII, CCLXXVII
Pago Aluyd Alquivir, CLXXXIV
Pago Alvinar, CCCLXVI
Pago Anfandi, LXII
Pago Aquycalfor, CDLXXXII
Pago Ayalçaqui, CLXXXIX
Pago Aynacasuyque, CDLXXVI
Pago Aynalaman, CDLXVIII
Pago Aynalancon, CDLXXIV
Pago Aynalçaqui, CLXXXVI
Pago Ayualmilan, CCLXXXIII
Pago Ayvalçaqui, CLXXXIII
Pago Azocaque, CLXXVI
Pago Burliz, CDXXX
Pago Canajata, CDXXXII
Pago Carrerón, CDLXXXII
Pago Carriza, CLIV
Pago Caucalvarad, CDXXXI
Pago Çihla, CCCXXXIII
Pago Çinalcoton, CCXXIII
Pago Colça, LXXI
Pago Conaytara, CDLXXVI
Pago Cuadiar, CCLXV
Pago de Abaxo de las Casas del lugar alto, DVI
Pago de Abdarrobo, CLXXVI
Pago de Abdarrof, CLXIV
Pago de Aben Amir, CLXXXIX
Pago de Abenamiz, CLXXXVIII
Pago de Abzazar, CCCLVIII
Pago de Açohoz, XXIX
Pago de Adarro, XXXVI, XLVII, CDXC, DI
Pago de Adarrof, XXXVI, CDXC

Pago de Adaya, XXVIII, LXXII, CCCVII, DCCCLX
Pago de Ahyla, CXLVII
Pago de Alacaba, CCL, CCLVIII, CCCLIX, DCCCLVII
Pago de Alacava, CCXXXI
Pago de Alambax, CXLVII
Pago de Alancón, CCCXVII
Pago de Alauda, XXX
Pago de Albafa, CXLIII
Pago de Albanare, CCXXIII
Pago de Alberca Tadux, CXLV, DCLXV
Pago de Albinar, LXXIV
Pago de Albotayta, DXXVIII, DXLVI
Pago de Alcadía, CCLX
Pago de Alcana, XXXVI, CDXC
Pago de Alcarie, XXIX
Pago de Alcaryo, LXXIII
Pago de Alcita, CXXXIX
Pago de Alconca, CCXCIII, CCCXVII
Pago de Alcoraytara, CCXXXVII
Pago de Alcoton, XXIX, LXXIII
Pago de Alcoton Almilaque, XXIX
Pago de Alcudia, XXXVI, CCLXII, CCLXVI, CCCXLI, CDXC, DCCLXXI,
DCCLXXXIV
Pago de Alfaduzahada, LXXVI
Pago de Alfontin, CCXLIX
Pago de Alforan, LXI, DCCXXVI
Pago de Algila, CCCLVI
Pago de Algoroz, CDLXXXIII
Pago de Algozob, CXXXVII
Pago de Alhafa, CL, CDLXXVII, DCCCXLII
Pago de Alhagia, CDXXXIV
Pago de Alhana, CCLXII
Pago de Alhanda, CLXX, CCXLIII, CCLV, CCLVIII, CCLXV, CDXXXII, CDLXII,
DCCLXXI
Pago de Alhandac, CCLV, CCLVIII, CCLXV, CDXXXII, DCCLXXI
Pago de Alhandaca Ajara, CDXXXII
Pago de Alhandar, CLXX
Pago de Alhaxia, CLXXXII
Pago de Alhofría, LXXVI
Pago de Alinchala, CDXX
Pago de Almaçen, CCLXVI
Pago de Almah, CXXXVI, CCXXIV, CCXXV, CCCV
Pago de Almahaça, CXXXVI
Pago de Almenfex, CLXXXIV
Pago de Almifaqui, CLXXXVII
Pago de Almifauqui, CXC VII
Pago de Almoçeta, CLXVII, CLXXII, CLXXVI
Pago de Almocita, XXXVI, XLVII, CDXC, DI, DCCXXXV, DCCXXXVII
Pago de Almyfaqui, CLXXXV
Pago de Aloxares, CDXXXI

Pago de Alquinyca, CDLXXIX
Pago de Aluda, XXX, LXXIV
Pago de Alugda, CCLX
Pago de Alverca Tadux, CXLVII
Pago de Alvida, XXXVI, CDXC
Pago de Anda-Calgaran y Cuatrovieja, CDXXXVIII
Pago de Andar, XXXVI, CLVII, CCXXXVII, CCCXXII, CDXC, DCLXII, DCCCI,
DCCCXX, DCCCXLII, DCCCXLVIII
Pago de Andaraloxa, CCCXXII
Pago de Andarbalça, CCXXXVII
Pago de Andarrof, XXXVI, CDXC
Pago de Andaya, CCLXXXII
Pago de Andurxino, CDLXX
Pago de Anica Alfor, CDXL
Pago de Aozazar, CCCLII
Pago de Aral Anda,, CDXLVIII
Pago de Argamis, CDXXIX
Pago de Arriva, CDLXXV
Pago de Arroha, LXIX, CCCXLI, CCCXLII
Pago de Arrohaya, CCCXLI, CCCXLII
Pago de Asaya, CCLXXIX
Pago de Atalca, XXXIII
Pago de Auz Arrocan, XXXI
Pago de Aylas Almunia, LXXX
Pago de Aynataba, CCCXXIII
Pago de Aynes Xorfes, DCLXIV
Pago de Azazar, CCCL
Pago de Azocac, CLXXI, CLXXVI, CCXLI
Pago de Azocaque, XXXVI, XLVII, CLXXVI, CLXXVIII, CDXC, DI, DCCXXXVI
Pago de Azohor, LXXIII
Pago de Bacialçoca, XXXVI, CDXC
Pago de Bairina, CCXCI
Pago de Balazocac, CLXXXI
Pago de Balina, XXXVI, XLVII, CLXX, CLXXVI, CDXC, DI
Pago de Benexit, CCXXXVII, CCXLI
Pago de Budas, CCXLIII, DCCLXXV
Pago de Caalbar, CDLI
Pago de Cadin, CCLXV
Pago de Çagua y Cortes, LXXIII
Pago de Çahor, LXXIII
Pago de Campart, CDXXXI
Pago de Canataciya, CDLXX
Pago de Candehil, XXIX
Pago de Çaqi, XXXII
Pago de Carabela, DXXIII, DXLI
Pago de Caravela, DXXII, DXLI
Pago de Çejla, CCXXV
Pago de Çerrafinit, CLXVII
Pago de Cerro del Hacho, CDLXX
Pago de Chicazmeler, XXX

Pago de Chutinan, XXIX
Pago de Çien, CCCXXXV
Pago de Çiguay Cortes, XXIX
Pago de Coçayla, LXXI
Pago de Cohon, CCXLV
Pago de Colihafa, CXLIX
Pago de Conaytara, CCLVII
Pago de Conilnaguel, DXCVI, DC
Pago de Contra, XXIX, LXXXI, DLII, DLIII, DCXVII, DCXXXII, DCXXXIII, DCXXXV,
DCXXXVIII, DCXLVII, DCXLVIII, DCL, DCCXXIX, DCCXCVI, DCCC, DCCCLXI,
DCCCLXII
Pago de Corila, XXIII
Pago de Cortes, CCXCIII, CCXCIV, DCCIX
Pago de Cortex, XXIX
Pago de Cudahil, LXXIII
Pago de Çumen, CXXXIX
Pago de Dara Bolahice, LXXIII
Pago de Darabolatí, XXIX
Pago de Daralghanam, CCLXXXII
Pago de Daraxir, DXCVI, DXCIX
Pago de el Fex, CCLXXXV
Pago de el Vuñol, DCXXVIII, DCXLIII
Pago de el Xolar, CCLXVI
Pago de Fadin Albaçal, CLIII
Pago de Fadin-Alvazar, CDXXXV
Pago de Fadinazorna, DXXVIII, DXLVII
Pago de Famalporta, CLIV
Pago de Fatinadamaha, DXCVII, DC
Pago de Fatinadamahaquila, DC
Pago de Fedeyna Abuyaçen, CCCLXV
Pago de Fel, CDLIII
Pago de Fondón,, CCXXVI
Pago de Fonqueires, CCCXXII
Pago de Fontiebre, LXXI
Pago de Fontilas, CCCLVIII
Pago de Fontillas, CCCLX
Pago de Fragos, CCLXXVI, CCLXXX
Pago de Frenxal, LXXII
Pago de Frimalamar, DCXXVII, DCXLI
Pago de Frontilas, CLXXXVI, CCXLVII
Pago de Frontillas, CCCXLIV
Pago de Frontin, CCLVII
Pago de Galca, XXXIII
Pago de Galça, CCCLX
Pago de Garrean, LXXVI
Pago de Gaydatazobra, CDXLVIII
Pago de Geba, CCCXLII
Pago de Genin al Rical, CCCLXVI
Pago de Golayça, CCXL
Pago de Gorion, XXXIII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago de Grofal, CCCXXXIV
Pago de Grojal, CCCXXX
Pago de Guaralite, CCLVII
Pago de Guaraluid, CCXXXIV
Pago de Guaraluyd, CCXXXV
Pago de Habla al Hadid., CCXLVII
Pago de Hamyra, LXIV
Pago de Handun, CCXXV
Pago de Hanz Harrocan, XXXI
Pago de Hanzal Handac, CCLX
Pago de Hanzalcaria, CCL
Pago de Hanzanaçara, XXXI
Pago de Harad, CCXLI
Pago de Haraizel, CCCXLII
Pago de Haralgualid, CLXXXVIII
Pago de Haratabarqualid, XXXII
Pago de Harayçel, CCLXIV
Pago de Hauça Tocan, LXVIII
Pago de Hauz Alnaçara, LXVII
Pago de Hauza Cozbichi, XXX
Pago de Hauzal Corbuihi, LXVII
Pago de Hauzal Corvichy, LXVII
Pago de Hauzo Naçara, LXVIII
Pago de Hazal Corbichi, XXX
Pago de Hermanid, CDXXXIX
Pago de Hicheta, CDXXXIII
Pago de Hodayal, CCLXVI
Pago de Hofra, CCCXLV
Pago de Itral, CDLI
Pago de Janfecha, XXXIII
Pago de Julolin, DXXVII, DXLV
Pago de la Alberca Tadupa, DCLIX
Pago de la Almadraba, CDXXXIX
Pago de la Barrasa, DCXXVIII, DCXLIII
Pago de la Barraza, DCXXXIII, DCXLVIII
Pago de la Carrera, CDLXXXII
Pago de la Cena, CDLXXIX
Pago de la Chimeca, DXXIII, DXXIV, DXLI, DXLII
Pago de la Cuba, CCCLIV
Pago de la Faguara, DXXV, DXLIII
Pago de la Falda del Cerro de Tabernas, CDXXXIX
Pago de la Fuente, LXI, CXLVII, DXXIV, DXLII, DCCXXV, DCCLVI, DCCLXX,
DCCCXXXIX
Pago de la Fuente del Palo, DXXIV, DXLII
Pago de la Hab, CDXXXII
Pago de la Iglesia, CDXXXIX, CDXL
Pago de la Iglesia de Niguelles, CDXXXIX
Pago de la Jena, CCXXVIII
Pago de la Ladera de las Heras, DCXXXIX
Pago de La Loayna, DXXIV, DXLII

Pago de la Malaha, CLVII, DCCCXLIX
Pago de la Morayja, CLXXIII
Pago de la Oda, CLXIX
Pago de la Rambla, CLX, CLXXII, CLXXVI, CDXXXVII, DCCXXXIV, DCCXXXV,
DCCXXXVII, DCCXXXVIII
Pago de la Sierra, CCCXXXVI, DXXIX, DXLVII
Pago de la Talea, CCCXXXII
Pago de la Talia, CCCXXXV, DXXVI, DXXXII, DXLIV, DL
Pago de la Tena, DCLIX
Pago de la Uda, CLXXI
Pago de la Uzalan Andaruxna,, CDLXIX
Pago de la vereda de la Malaha, CDLXX
Pago de Laloaya, DXXIV, DXLII
Pago de Lamohaya Cabeña, LXXVI
Pago de Landa, XXXVI, CCLVII, CDXC
Pago de Landaquela, XXXVI, CDXC
Pago de las Alvercas, CXLVI
Pago de las Casas, XXII, CCXXXVII, CCXXXVIII, DCCCI
Pago de las Eras, CLIV, CCVII, CCXXVII, CCLV, DCCIV, DCCLXIV, DCCLXXXV,
DCCCXVII
Pago de las Fuentes, CLXX
Pago de las Guertas, CXLVII
Pago de las Heras, CDLXX, DCCLXXVI, DCCCXLVIII
Pago de las Viñas, CXLIV, DCLIX, DCLXXI, DCCCXLII
Pago de Lauda, CLXX
Pago de Lauvar, DCLIX
Pago de Lermanid, CDXL
Pago de Linchabi, CCXCIX
Pago de Linchar, CCCX
Pago de Loayna, CCLXXIX, DCCCXLVII
Pago de Locabo, DCXXIX, DCXXX, DCXXXII, DCXXXIV, DCXLIV, DCXLV,
DCXLVII, DCXLVIII, DCXLIX
Pago de Locayna, CLIV
Pago de los Álamos de Marchena, CDLXXV
Pago de Loxuela, CCLXIX
Pago de Lugda, CLXVI, CCCLVII
Pago de Maçabila, CCCLIV
Pago de Maçala, CCXXXVII
Pago de Mahada, CDLXXVII
Pago de Mahalaca, CCLXXXI
Pago de Mançanilla, CCCXXIII
Pago de Mancavy, CLIII
Pago de Maniles, LXXV
Pago de Marcharguacil, CDXXXIV
Pago de Marge, CXLII, CLXX, DCCXXXVI, DCCLX
Pago de Margena, CLXX, DCCXXXVI
Pago de Marxe, XXXVI, XLVII, CLIV, CLXXIII, CCL, CDXC, DI, DCCXXXII
Pago de Marxena, XXXVI, XLVII, CLXXIII, CDXC, DI, DCCXXXII
Pago de Mesmes, DCLIX, DCLXXI
Pago de Mesnes, CXLVII

Pago de Mevernex, CCXXIV
Pago de Meynes, CDLXXIX
Pago de Migera, CXLVI
Pago de Migora, CXLVI, DCCCXLIX
Pago de Mijara, CXLVII
Pago de Misha, CCXXVIII
Pago de Moçala, CCXXXVIII
Pago de Mocalmi, CDLXXIII, CDLXXIV
Pago de Mohaji, XXXIII
Pago de Morayja, CLX
Pago de Moxacalny, CDLXXXIII
Pago de Moximar, LXXII
Pago de Moxinar, CCCLXXXV, DCCXXX
Pago de Moyçala, CCXLV
Pago de Mozaija, CLXXII
Pago de Myxbaça, LXXIX
Pago de Naçara, LXVIII
Pago de Niel, LXXII, CCXXXIII, CCLXVII, CCLXIX
Pago de Niela, CCLXVII, CCLXIX
Pago de Ofrataziba, DCLIII
Pago de Orazique, CLXXIII
Pago de Padribuz, CDLIV
Pago de Pedrichal, CDLIV
Pago de Pila, CCCXI
Pago de Raçalain, CCXXXII
Pago de Racalqueria, CDXLVI, DCCLXXVIII
Pago de Raçalqueria, CDXLVII, CDL
Pago de Ravaloncaz, CDXXX
Pago de Raxve, CCLVIII
Pago de Razalbalate, CCXC
Pago de Razalhata, XXIX
Pago de Razalqueria, CCXLIII
Pago de Razalhafa, LXXIII
Pago de Remyll, CCH, CCH
Pago de Rimyl, CCCLXIII
Pago de Rocales, CCV
Pago de Romaymor, XXXVI, CDXC
Pago de Rubite, CCXC, DCXXXV, DCXLIX, DCCXXVIII, DCCXXIX
Pago de Sumalportal, CDLXXXI
Pago de Suque, LXXVI
Pago de Tabernas, CDXXXV, CDXXXIX, DCCCXLI, DCCCXLIII
Pago de Tabla, LXXX
Pago de Taburqualid, LXXVI
Pago de Tahtal Hafa, CCLVII
Pago de Talos, LXXV
Pago de Tançahara, XXIX
Pago de Tarique, CCLXXII
Pago de Taverna, CLI
Pago de Torrente, CCXLV
Pago de Tuchar, CDLXIX

Pago de Uzcal, CCCLXXV
Pago de Valina, CLXI, CLXVII, CLXIX, DCCXXXI, DCCXXXVI
Pago de Viçaba, LXXI
Pago de Vical, DCXXIII, DCXXXVIII
Pago de Viñas del Ancón, CDXXXVII
Pago de Xarianvolus, CLII
Pago de Xelelin, CCCXXXVII
Pago de Xixon, LXXX
Pago de Xuliman, CCXLIII
Pago de Yalos, XXX, CCXXIV
Pago de Ytral, CDLIII, CDLV
Pago de Zahat, LXXIII
Pago de Zeitun, CCCXIV
Pago del Abugon, LXX
Pago del Aguanli, CCCVII
Pago del Alberca del Moral, CDLXXII
Pago del Auda, LXXIV
Pago del Auvar, CDLXXX
Pago del Barranco, CCXXXVII, DXXIII, DXLI, DLVI, DCCLXXIV, DCCXCIX, DCCCI
Pago del Barranco del Buda, DXXIII, DXLII
Pago del Barrani, XXX, LXXIV
Pago del Berrana, DCXXXI, DCXLVI
Pago del Bizaqui, CXLVII
Pago del Bizique, CLIII
Pago del Botayta, CCCXXXIII
Pago del Bregital, DXXVII, DXXVIII, DXLVI
Pago del Brexital, DXXVII, DXXVIII, DXLVI
Pago del Buñol, DCXXVII, DCXXVIII, DCXLII, DCXLIII
Pago del Camyno de Loxa y Handacalany, CDLXXXII
Pago del Cana, XXX, CCXXX, CCLXXI, DCCCXLVIII
Pago del Cany, CCXXVIII
Pago del Carichal, CCXXXV
Pago del Cario, CCXCVIII
Pago del Carrio, CCCIX
Pago del Castillo, CCLXXXVI, DCCLXII, DCCLXIII, DCCLXIV
Pago del Catrabixa, CXXXVI
Pago del Cayçar, CCXXX
Pago del Cenete, DXXI, DXXII, DXXXIX, DXL
Pago del Çenete, DXXII, DXL, DXLI, DCCLXX
Pago del Cerro del Hacho, DCLIII
Pago del Chaymar, CLXXXIX
Pago del Conaytayra, CCXXXVIII
Pago del Concitarid, CCCXLII
Pago del Conquit, CDXXIX
Pago del Corbiche, CCXV, CCXVI
Pago del Corviche, CCXIX, DCX, DCLXXXVIII, DCCCXXXVI
Pago del Cozbo, LXIV
Pago del Cuman, CDLXXV
Pago del Çumen, CXLII
Pago del Cutal, CCXCVIII

Pago del Cuy, CDLXXXI
Pago del Deayra, CDLII
Pago del Dimen, CLIII, CDXXXVII, CDLXX, DCLIX, DCLXIV, DCCCXLVI
Pago del Estanque, CDXXXIX
Pago del Feche, CDLI, DCCLXXXVI, DCCXCII, DCCXCIII
Pago del Fondón, CCXXVIII, CCLV, CCLVII, CCLXII, CDXLVI, CDXLVIII,
DCCLXXXV
Pago del Frontill, CCLVII
Pago del Fronton, DXVIII, DXXXVI
Pago del Fudil, CDLIII
Pago del Hafar, CLIV
Pago del Hagixi, CDLXXVII
Pago del Henchidero, DXXIX, DXLVII
Pago del Hutamán, LXXIII
Pago del Jololin, DXXVII, DXLV
Pago del Laddar, CDXXXIV
Pago del Laolixt, CCCL
Pago del Manizil, CDXXXII
Pago del Marxe, CCVII, CCXXVI, CCL, DVIII
Pago del Marxeno, DVIII
Pago del Masca, CCXC
Pago del Mecedero, CDXXXVII
Pago del Mialfauqui, LXXVI
Pago del Mijera, CXLII
Pago del Moginal, DCXXVI, DCXXIX, DCXLI, DCXLIII
Pago del Molino, CCCIV, DCXXXII, DCXXXIII, DCXLVII, DCCLVII, DCCLXXXVI
Pago del Molino Quemado, DCXXXIII, DCXLVII
Pago del Moraba, CLIII
Pago del Moxinal, CCCXIX, DCXXVI, DCXLI
Pago del Moxinar, XXVIII, CCLXXXVI, CCCV, CCCVII, CCCXII, CCCXXIV,
DCXXIV, DCXXXV, DCXXXVIII, DCXLIX, DCL
Pago del Muheçe, CCXCI
Pago del Muril, CCXXVIII
Pago del Mynxaran, CDLXXX
Pago del Padulí, CCCXXIII
Pago del Pezcoche, CCCXLI
Pago del Pidrchal, CCCLXXXIII
Pago del Pitral,, CCXXXIV
Pago del Plan, XXXIII, LXXXI, DCXVII, DCXXV, DCXXVIII, DCXXXI, DCXXXIV,
DCXLII, DCXLIII, DCXLV, DCXLVI, DCCXXVII, DCCXXX
Pago del Potril, CDLI
Pago del Quichar, CCLXXXI
Pago del Río, XXX, LXI, LXXIV, CCXXXIX, CCXL, CCLXXVIII, CCCXXV, CCCLXII,
CDLII, CDLIII, CDLXII, DX, DCCXI, DCCXVIII, DCCXXV, DCCCII, DCCCIII
Pago del Rocán, CCIV, CCX
Pago del Rubite, LXI, LXIV, DCXXV, DCXXVI, DCXXVII, DCXXVIII, DCXXXI,
DCXXXII, DCXXXIII, DCXXXV, DCXL, DCXLI, DCXLIII, DCXLVI, DCXLVIII,
DCXLIX, DCL, DCCXII, DCCXXVI, DCCXXVII
Pago del Tahalix, CCLIII
Pago del Tarique, CCLXXXII

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Pago del Viñar, XXX, CCLXXI
Pago del Viraque, CDLXXI
Pago del Vregital, DXXVIII, DXLVI
Pago del Xalma, CDXLIX
Pago del Xanatar, CLXVII
Pago del Xinetal, CCCXIV
Pago en Fadinalbalan, CDLXXII
Pago Faucandiz, CCLXXVII
Pago Gocorion, CDXXXI
Pago Guaralid, CCXXXVI
Pago Handacaharix, CDXXXI
Pago Handacaymayz, CDLXXXI
Pago Haralgualid, CLXXXIX
Pago Haratal Miliz, CCLXXVII
Pago Hartalgualit, CLXXXVI
Pago Hatab, CCXLI
Pago Haufi, CDXXXI
Pago Junfexa, LXXVI
Pago la Rambla, CDLXVIII
Pago Ladi, CCXXXIV
Pago las Heras, CDLXXX
Pago Loyna, CDLXXV
Pago Lugda, CCCXL, CCCXLVII, CCCLII
Pago Marga Algiazi, CDLXXVII
Pago Moraba, CDLXXIV
Pago Niquixapiz, CDXXXI
Pago Ocalmi, CCXXXI
Pago Ofauca, CDXIX
Pago que dicen del Xalviar, DCLVII, DCLVIII
Pago que dicen la Barrasa, DCXXVII, DCXLI
Pago que llaman Hacena, CDXXXVII
Pago Ravadiar, CCLVII
Pago Razadiaz, CCLXVIII
Pago Sumalamar, DCXXIX, DCXLIV
Pago Tahtajima, CCCLII
Pago Valín, CCLXXX
Pago Xasuf, CCLXV
Pago Xerfail, CCLXV
Pago Xinan Ducor, CCLXXX
Pago Xolon, CCXLIX
Pala del Horno, LXX
Partidos de Motril e Salobreña, LV
Pinos de Rey, CCCXXXVIII, CCCLIV, CCCLXI
Pinos del Rey, XXXIII, LXIX, CCCLI, CCCLV, CCCLXXVIII, DCCXVI, DCCXXXIX,
DCCCXXV
Pinos del Rey del Val de Leclín, LXIX
Poqueyra, LVI, CCXXXIX
Puente de Haratarab, CCCLXXXII

Q

Quadratalabin, CLIV
Questa de la Çebada, CCCLXV, CCCLXVI

R

Rābita de Beinfefes, CDI
Rābita de Duraigua, CDLXVII
Rābita de Haraçel, CLXXXVII
Rābita de las Albuñuelas, CCLIV
Rābita de las Eras, CLVII
Rābita de Laujar, CCCXLVII
Rābita de Najo, CCC, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCVIII, CCCXCIX, CD, CDII,
CDV, CDVI, CDVIII, CDXIV, CDXXII, CDXXIII, CDXXV
Rābita de Nazir, CCCXCIV
Rābita de Tautila, CDXI
Rābita de Xalil, CDVII
Rābita del Cautil, CDX
Rābita en el Barrio de Azocat, CLXI
Rābita en el Barrio de Balina, CLXIII
Rābita Harantain, CDX
Rābita que se llama de Benefeh, CCXCI
Rāvita Buhora, CDLVIII
Rāvita de Audaul, CDXC
Restābal, CCXXIII, CCXXXIV, CDXVII, CDXLIII, CDXLV, CDXLVI, CDXLVIII,
CDLXXXVI, DCCXXII, DCCCXLIV, DCCCXLIX, DCCCL, DCCCLII, DCCCLIII,
DCCCLIV, DCCCLV, DCCCLVI, DCCCLVII, DCCCLVIII
Restāval, XXX, XXXIV, LXXIV, LXXV, CCXXIV, CCXXV, CCXXVIII, CCXXX,
CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXV, CCLVII, CCLXII, CCCIV, CDLXXXVIII
Restāval en el Val de Leclín, LXXIV
Río Alto, XXXII, LXXVI
Rocan, DLVII, DLVIII, DLX, DLXXXVI, DLXXXVII, DXC, DXCI, DCVIII, DCCCVII
Ruysellon, LIII, LXXXIV

S

Salubreña, LIII
Saleres, XXX, LXX, LXXIII, LXXIV, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXVI, CCLXX,
CCLXXI, CCLXXIX, CCXCIX, CCCIV, CDXVI, CDXVII, CDXIX, CDXXVI,
CDXLIII, CDLXXXVII, DCCII, DCCCLI, DCCCLVI, DCCCLVIII, DCCCLIX,
DCCCLX, DCCCLXI
Saleres del Val de Leclín, LXXIII
Salobreña, LV
Santa Fe, CCLXXVII, DCXXXI, DCXLVI, DCCXXI
Segovia, XIV, XV, XIX, LI, LII, CXXXIV, CCXXV, CCXXX, DCXCIX, DCCCLV,
DCCCLVII
Sevilla, IX, XI, L, LIX
Sierra Nevada, CLXVI, CCHII, DLXXXIX, DXCIV, DCCCXX
Solana del Cerro de la Rābita, CDLXXXIX

T

Tablate, XXXIV, LXXVII, LXXVIII, LXXIX, CCCLXVI, CCCLXIX, CCCLXX,
CDXLII, CDLXXXVI, DXV, DXVI, DXIX, DXXIII, DXXXV, DXXXVII, DXXXVIII,
DXLII, DCCXL

Tablate del Val de Leclín, LXXVII

Taha de Andarax, LIV, LVI

Taha de Boluduy, LIV

Taha de Ferreyra e Poqueyra, LIV, LV

Taha de Luchar, LIV, LV

Taha de Uxixar, LIV

Taha de Verja e Dalia, LIV, LV

Taha de Xubiles, LIV, LV

Taha del Val de Lecrín, LIII, LVI, LXXXVII

Talará, LXXXI, LXXXII, CDL, CDLI, CDLIII, CDLV, CDLVI, DCCCLXI

Talara del Valle, DIII

Tirol, LIII, LXXXVI

Toledo, IX, XXXIV, XXXVI, L, LII, LIII, LXV, LXIX, LXXII, LXXV, LXXVI, LXXXIV,
LXXXVI, CXXXV, CXLV, CLXVI, CLXXVI, CLXXXVIII, CLXXXIX, CXCVI,
CCXXXVIII, CCXL, CCXLII, CCLX, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCCXXV,
CCCXXXII, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXXVIII,
CCCXCI, CDXLVII, CDLXXXIV, CDLXXXVIII, CDXC, DCLXXXI, DCCXIX,
DCCXXI, DCCXXII, DCCXXXI, DCCLXXXV, DCCCI, DCCIII, DCCCXLII,
DCCCXLV

U

Uzcal, CCCLXXVI

V

Val de Leclín, LXV, LXVI, LXXV, LXXXI

Val de Lecrín, LXXXIV, LXXXVII, LXXXVIII, XCI, XCIV, XCVI, C, CXVI, CXX,
CXXI, CXXVIII, CXXIX, CXXXIII, CCCXC, CDXXVIII, CDXXIX

Valencia, LIII, CXC, CCLXIII, CCCLXX, CDXXXIII, DCLXXXI

Vall de Lecrín, LV, CCCLXXXVIII, CDXXIX

Valle de Leclín, CCCXCI

Valle de Lecrín, XXVIII, LX, LXI, LXV, CXXI, CXXII, CXXIV, CXXXVI, CCCXCI,
CDLVI, CDLXXXV, DCC

Varranco del Río, CLXXXI

Varrío de la Fuente, CXXXVII

Varrío de Margena, CLXXII

Varrío de Restával, CCLXIII

Varrío de Valina, XLVII, DI

Varrío del Açeýtuno, CCCLXX

Varrío Vaxo de Veznar, CCCXXVIII

Venta Baja, CCCXCIX

Venta Baxa, CCXCI, CCCXV, CCCXVI

Venta Baxa de las Albuñuelas, CCXCI, CCCXV

Venta de la Puerta, CDLXXVI

Venta de lo Alto, CDLXVIII
Venta de Tavernas, CDLXVIII, DCLXIV
Ventas Altas, CCCXCIV
Vereda de Marchena, CDLXXIII
Vereda que va al Bazcayte, CDLXXXII
Verja, LVI, CCLXVII
Villa de Motril, LIII, LIV
Villas de Motril e Salobreña, LIV
Vinar, CXCVII
Viñaz, CCLXXIX
Vizcaya, LIII, LXXXIV, LXXXVI, DCLXXXI

X

Xaro el Veni, CCXLIX
Xarquía, CDLV
Xeniça, CLXVI
Xubiles, LVI

Y

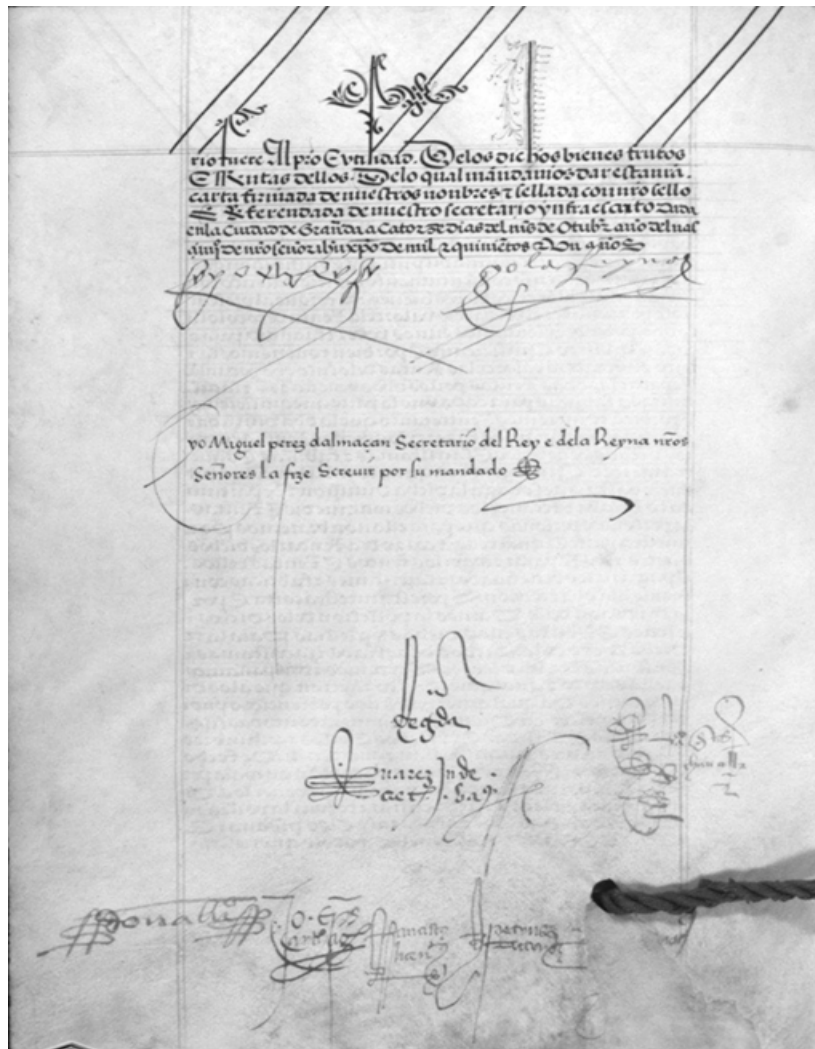
Yglesia de Açequia, CVIII, CXI, CXXIV, CXXIX, CXXXIV, CCCLXXIII
Yglesia de Azequia, CCLVII
Yglesia de Buñuelas, CCLVII, CCCXXVI
Yglesia de Dilar, CCCLXIX
Yglesia de Gavia, CCXLVII, CCLIV, CCCXXXVIII, CCCXXXIX, DCCLXXVII,
DCCLXXXI, DCCLXXXIII
Yglesia de Gaviás, CCXLVII, CCCXXXVIII
Yglesia de Loxa, CCLVII
Yglesia de Loxuela, CCLXVII
Yglesia de Melexix, CCLV, CCLVI, CCLVII, DCCLXXVII, DCCLXXXI
Yglesia de Motril, CCXLVII, CCLXXVI, CCLXXXII, CCCXXXIII, CCCXXXVIII,
CCCXXXIX, CCCXLV, CCCXLVII, CCCXLVIII, CCCXLIX, CCCLIII,
DCCLXXVII, DCCLXXXI
Yglesia de Nybal, CCLXXIII
Yglesia de Orxeba, CCCXLVI
Yglesia de Pataura, CCCXLII
Yglesia de Pinos de Rey, CCCLXII, CCCLXV
Yglesia de Restával, CCXXVI, CCXXX, CCLVII, CCLXXVII
Yglesia de Salobreña, CCCXLV, DXXIX, DXLVIII, DLIV, DCCXCVII
Yglesia de San Salvador, CCIII, CCLXXVII
Yglesia de Tablate, CCCLXVI, DCCXL
Yglesia de Turón, CCCXL
Yglesia de un lugar de Guajar, CCLXXVII
Yglesia del Alpuxarra, CCLXXIV
Yglesia del Chite, CCXLVII, CCCLXXVII, CCCLXXVIII, DLII, DCXXIV, DCXXXIV,
DCXXXVII, DCXLIX, DCCXXVII, DCCXXIX, DCCXXX, DCCXCVI
Yglesia Mayor de Granada, XXVIII, LXV, LXIX, LXXII, LXXIII, LXXXI, CLXXXII,
CCLXXIV, CCCLXIX, CCCLXXVII, DLV, DCXXXI, DCXLVI, DCCXCIX
Yglesia Nueva, DLVII, DXCI

LOS HABICES DE LAS IGLESIAS DEL VALLE DE LECRÍN: Historia y Arqueología
Lorenzo Padilla Mellado

Yglesia Vaja, CCCLXI
Yglesia Viexa, CCCLXXI
Yglesia de Nigüelas, DXCV, DXCVI
Yglesia del Padúl, DXCVII
Yslas de Canaria, LII
Yxbor, CCXXIII, CCCLXII, CCCLXVIII

Z

Zerro de las Diferencias, DCLXI
Zerro de San Cristoval, DCXXXVIII
Zijancos, CDXL
Zijuenco, CDXL
Zul-Balcalví, CDXXXIX



Folio último de la Institución del Patronato Real del Reino de Granada

ÍNDICE MATERIAS

ÍNDICE DE MATERIAS

A

Aceituno, DCCCXVI
Açeituno, DCCCVIII
Acequia, XCII, CDLXXIV, DCXIV, DCXIX, DCXXIII, DCXXIV, DCLII, DCLIII, DCLIV, DCLIX, DCCCXVII, DCCCLXIX, DCCCLXXX, CMIII
Açequia, XXXIV, XXXV, LXXV, XCV, CVIII, CXII, CXIII, CXVI, CXVII, CXX, CXXIII, CXXV, CXXVIII, CXXX, CXXXII, CXXXIV, CXXXVII, CXXXVIII, CXLIII, CLXXXIV, CXCIV, CCII, CCIV, CCV, CCXII, CCXIII, CCXV, CCXVI, CCXVIII, CCXIX, CCXXIII, CCXXVI, CCXXVII, CCXXIX, CCXXXII, CCXXXV, CCLV, CCCLXXXVIII, CDVI, CDVIII, CDXVIII, CDXX, CDXXI, CDLXXXVI, CDXCII, DIII, DVI, DXIII, DXIV, DXV, DXVI, DXXIII, DXXIV, DLII, DCCXCV, DCCCVIII, DCCCXXV, DCCCLXV, DCCCLXIX, DCCCLXXIX, DCCCXCII, DCCCXCVIII, CM, CMIV, CMXXVI
Açeytuno, CDIV, DCCCXIV, DCCCXXVIII
Administrador, XVI, XXI, DLX, DLXXX, DCCXIII, DCCLV
Administradores, XII
Agua, XLI, XCII, CLIII, CCCXIX, DXVI, DXXXIII, DXCIX, DCXLIV, DCCCLVIII, CMIII, CMIV, CMXXI
Aguazil Mayor, XCII
Alberca, XLI, CLV, CCCLXXV, DXV, DXVI, DXXXIII, DCXCIII, DCCXII, DCCXVIII, DCCCLXXXVII, DCCCLXX, DCCCXC, DCCCXCIX, CM, CMIII, CMXI
Albercas, XLI, DXIV, DXXXIII, DCLXXVIII, DCXCIII, DCCLVII, DCCCLXVI, DCCCXC, CMV, CMVIII, CMXIV
Alcaide, XI, CLI, CCLXXVII, DCCCXI, DCCCXXIX, CMXXIV, CMXXV
Alcalde, XXXIX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXV, LXXVI, LXXIX, LXXX, LXXXII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XCII, XCIV, XCV, CXLIV, DXXXIII, DXLIX, DLIV, DCXLIV, DCXLV, DCXLVIII, DCCV, DCCVI, DCCVII, DCCX, DCCXI, DCCXV, DCCXXIX, DCCXXX, DCCCXLVIII, DCCCLII, DCCCLIII
Alfaquí, XXVII, CXXXV, CXXXVI, CCLVII
Alfaquies, XIV
Alguacil, XXVI, XXXIX, LXXXVII, CDLXXV, DXXXIII, DLV
Alguacil Mayor, XXXIX, DXXXIII, DLV
Aljibe, DCLXVIII, DCCCLVI, DCCCLXXXV, CMXXVII
Almez, CDXXXIV, CDXLVIII
Almezes, CDXLII, CDLVII
Almuédanos, XIV
Alquería, CXVII, CXCVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXIV, CDLXXXVIII, DCCCLXXIII, DCCLXXVI, DCCLXXXIX, CMXXIII
Alquerías, XVII, XVIII, DCCLXXIII
Alteça, XVII, XVIII, DCCXXXIX
Alteza, XVIII, XIX, XXIV, XXVII, XXX
Altezas, XXVIII, LVII, LXIV
Alverca, CLVIII, CLXIV, CCIV, CCLXVII, CCCXXXIV, DCCXXIV
Alvercas, CLIV, CLVII, CCXVII
Apeo, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, LVI, LVII, LXV, LXXI, XC, CXLIV, CXLV, CCXV, CDXXII, CDXXIII, CDXCIII, CDXCVI, DVIII, DXXXI, DXXXII, DXXXIII, DXLV,

DXLIX, DLV, DLIX, DLXV, DLXXIII, DLXXV, DLXXIX, DLXXXIV, DXCIII,
DXCIV, DCIII, DCIV, DCV, DCVI, DCXVI, DCXIX, DCXLV, DCXLVI, DCXLVII,
DCXLVIII, DCL, DCLI, DCLXXIV, DCLXXVI, DCLXXVIII, DCXC, DCXCI,
DCXCIV, DCCXXV, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXL, DCCLIII,
DCCCLXX, CMV

Árboles, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXVIII, CDXLVII, CDXLVIII, CDXLIX
Archivo, IX, XI, XII, XIII, XV, XVI, XIX, XXII, XXIV, XXX, XXXI, XXXVII, LII, LIV,
LVII, LXV, LXVI, LXXI, XC, XCI, XCII, CXLIV, CXLV, CXLVI, CDXXII, CDXXIII,
CDLXVIII, CDLXXIV, DVIII, DXXVIII, DXXXI, DXLV, DLIX, DLXXIX, DXCVIII,
DCIII, DCLXVI, DCCV, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXXXVI,
DCCXXXIX, DCCXLII, DCCXLIX, DCCLIII, DCCLIV, DCCLVI
Arzobispo, IX, X, XII, XIII, XVIII, LV, LXV, LXVI, LXXI, LXXII, LXXVI, LXXIX,
LXXXIV, LXXXV, XCVII, CXLIV, CCLXXXII, CDXXIV, CDXXV, CDLXVII,
DCXLV, DCLXVII, DCCXXX, DCCXXXVI, DCCLIII
Arzobispado, XV, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVII, XXXVII, LVII, LXVI, XCII, CXLVI,
CDXXII, CDXXIII, CDLXVIII, CDLXXIV, DVIII, DXXVIII, DXXXI, DXLV, DLIX,
DLXXIX, DXCVIII, DCIII, DCLXVI, DCCV, DCCXIII, DCCXVI, DCCXXXI,
DCCXXXII, DCCXLII, DCCLIV, DCCLVI
Audiencia, XXVIII, CDXXIII, DCCIV, DCCXXXII
Azeituno, DCCCIX, DCCCXII, DCCCXXVIII
Azequia, XLI, CCLXVII, CCLXXVIII, DXXXIII, DCLIII, DCCXVIII, DCCXXVI,
DCCCLXX
Azeytuno, DCCCIX, DCCCXIV, DCCCXVI, DCCCXX

B

Bachiller, XI, XIII, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXVII, XXVIII, LXIII, LXXI, LXXII,
LXXV, LXXVI, LXXIX, LXXXII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVII, LXXXVIII,
LXXXIX, XCVII, CVII, CVIII, CXVII, CXXIII, CXXVIII, CXXIX, CXXX,
CLXXXIX, CCIX, CCCLX, DCCXXXVIII, DCCLXXXI
Bancal, DCXXXVIII, DCCCXVII, DCCCLVI
Bancales, DCCLVIII, DCCCII
Barrio, XXXII, XLI, LII, CLXXII, CLXXIII, CLXXV, CLXXVI, CLXXXIV,
CLXXXVIII, CXCIV, CCXXIX, CCXLIX, CCLI, CCLIII, CCXCIII, CCXCV,
CCCI, CCCXVII, CCCXXXIV, CCCXXXVI, CCCXL, CCCXLV, CCCXLVIII,
CCCLIII, CCCLIV, CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLXIV,
CCCLXVI, CCCLXXV, CCCLXXXII, CCCLXXXVIII, CCCXC, CCCXCIV, CDXII,
CDXIII, CDXXIX, CDXCIX, DXI, DXXXIII, DXLV, DXLIX, DLXI, DLXV, DLXVI,
DLXVII, DLXVIII, DLXIX, DLXXI, DLXXII, DLXXIV, DLXXXI, DLXXXIV,
DLXXXV, DLXXXVI, DLXXXVII, DLXXXVIII, DLXXXIX, DXC, DXCI, DXCIII,
DCLXVIII, DCLXXV, DCLXXVI, DCLXXVIII, DCLXXIX, DCLXXX, DCLXXXI,
DCLXXXII, DCLXXXV, DCLXXXVI, DCXC, DCXCI, DCXCIV, DCXCVI,
DCXCVII, DCXCVIII, DCCI, DCCXVI, DCCLVIII, DCCLIX, DCCLX, DCCLXI,
DCCLXIII, DCCLXIV, DCCLXV, DCCLXVII, DCCLXXII, DCCLXXXIX, DCCXCI,
DCCXCH, DCCXCIII, DCCXCV, DCCXCVI, DCCXCVII, DCCCIV, DCCCV,
DCCCX, DCCCXII, DCCCXIV, DCCCXVI, DCCCXXXVIII, CMIX, CMXVI,
CMXVII, CMXX, CMXXI
Beneficiado, LXVI, CXLIV, CXLVII, CLII, CLIII, CLIV, CLX, CLXI, CLXXIV,
CLXXXVII, CLXXXIX, CXCIV, CCXVII, CCXXI, CCXXII, CCXLI, CCXLIII, CCL,
CCLXXVIII, CCCXLV, CCCLII, CCCLIV, CCCLVIII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXI,

CCCLXXXII, CCCLXXXVII, CCCXCIV, CDIX, CDXXIV, CDXXVI, CDXXVIII, CDXXX, CDXLIV, DXLVI, DLV, DLXI, DLXII, DLXIII, DLXIV, DLXVIII, DLXXX, DLXXXI, DLXXXII, DLXXXIII, DLXXXIV, DLXXXVIII, DCVII, DCVIII, DCIX, DCX, DCXI, DCXVII, DCXXI, DCXXII, DCXXXII, DCXXXIII, DCXXXVI, DCXXXVII, DCXXXVIII, DCXLI, DCLI, DCLII, DCLV, DCLVII, DCLVIII, DCLIX, DCLX, DCCLVII, DCCLXI, DCCLXXIII, DCCLXXV, DCCLXXVI, DCCLXXXII, DCCCVIII, DCCCXI, DCCCXVIII, DCCCXXIX, DCCCXXXI, DCCCXXXVI, DCCCXXXIX, DCCCXLI, DCCCXLVIII, DCCCXLIX, DCCCLXX, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXVIII, DCCCXCV, DCCCXCVIII, CMIX, CMXIV

Beneficiados, IX, X, XII, XIV, XVII, XVIII, LV, CDXXV, CDXXVI, DCCXXXVI, DCCXXXVII

Beneficiados, XVII, LIII, DCCXXXVII

Bienes Habices, IX, XIX, XXXI, XXXVII, LXVII, LXXI, CXLVI, CDLXVIII, CDLXXXIV, CDLXXXIX, CDXCI, DXXXI, DXLV, DLIX, DLXXIX, DXCVIII, DCIII, DCLXVI, DCCXXXV, CMXXIX

Bienes Raices, XXXIX, DXXXIII

Bula, DCCXXXVI

Bulla, X, XVIII, LV

C

Cabildo, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XXVIII, XXXI, LII, LIV, LXV, LXXI, XC, XCII, XCIII, CII, CXLIV, DCCXXXVI, DCCXXXIX, DCCLIII

Cabras., XXV

Cadi, XIV, LVIII, LXIII

Cadi Maior, XIV

Calle, CXLVII, CXLIX, CLI, CLXI, CLXX, CCH, CCXIII, CCXV, CCXXI, CCXXV, CCXLI, CCLI, CCCXVII, CCCLVIII, CCCLXXXII, CDXVIII, CDXXXVIII, CDXCIII, CDXCVI, CDXCIX, DV, DVII, DXCIX, DCVII, DCLXVIII, DCCXVI, DCCXXV, DCCCVI, DCCCVIII, DCCCXII, DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXXVIII, DCCCXXXIII, DCCCXXXV, DCCCXXXIX, DCCCXLV, DCCCXLVI, DCCCXLIX, DCCCLII, DCCCLVIII, DCCCLXVIII, DCCCLXIX, DCCCLXXXVIII, CMII, CMVII, CMVIII, CMIX, CMX, CMXIV, CMXVII, CMXIX, CMXXI, CMXXIII, CMXXVI, CMXXVII

Calles, CL, CLV, CLXXXIV, CCXVI, CCLXV, CCLXXIII, CCCIV, CCCXXXVI, CCCXL, CCCLXXV, CDVIII, CDXII, CDXV, DCCCLXXXVIII, CMVIII, CMXX, CMXXV

Calvario, DXV, DCCXVIII, DCCCXVIII, DCCCLIII

Camino, XXXVI, XLI, LXXX, LXXXIX, CXLVI, CLIII, CLXI, CLXII, CLXX, CLXXI, CLXXII, CLXXIV, CLXXXIX, CXC, CXCVI, CXC VII, CXC VIII, CC, CCII, CCVII, CCXI, CCXII, CCXX, CCXXIII, CCXXX, CCXXXIII, CCXLV, CCXLVI, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLXIII, CCLXV, CCLXVII, CCLXIX, CCLXXVII, CCLXXVIII, CCLXXX, CCLXXXIII, CCLXXXVI, CCLXXXVIII, CCXCV, CCXCVII, CCXCVIII, CCCI, CCCIII, CCCVI, CCCX, CCCXI, CCCXIII, CCCXV, CCCXVII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXIV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXVIII, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXII, CCCLXXIV, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXXII, CCCLXXXIV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVIII, CCCXCI, CCCXCII, CCCXCV, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDIX, CDXIV, CDXVII, CDXVIII, CDXLIII, CDLVII, CDLXIII, CDLXIX, CDLXXII, CDLXXIV, CDLXXVII,

CDLXXIX, CDLXXX, CDLXXXV, CDLXXXVI, CDLXXXVII, CDLXXXVIII,
CDLXXXIX, CDXC, CDXCI, CDXCII, CDXCIII, CDXCIX, D, DI, DII, DIII, DV, DVI,
DVII, DX, DXI, DXII, DXIII, DXV, DXVI, DXVII, DXVIII, DXIX, DXXI, DXXIII,
DXXXIII, DLXI, DLXV, DLXXXI, DLXXXIV, DXCIX, DCV, DCVI, DCXIII,
DCXIV, DCXL, DCXLVI, DCXLVII, DCCV, DCCVII, DCCVIII, DCCIX, DCCX,
DCCXVI, DCCXVII, DCCXVIII, DCCXIX, DCCXX, DCCXXI, DCCXXII,
DCCXXIII, DCCXXIV, DCCXXV, DCCXXVI, DCCLXIV, DCCLXV, DCCLXVIII,
DCCLXXVIII, DCCLXXXI, DCCXC, DCCXCV, DCCXCVI, DCCXCVII, DCCXCIX,
DCCC, DCCCI, DCCCII, DCCCIV, DCCCVI, DCCCVIII, DCCCX, DCCCXII,
DCCCXIII, DCCCXVI, DCCCXVII, DCCCXVIII, DCCCXX, DCCCXXII,
DCCCXXIII, DCCCXXV, DCCCXXVI, DCCCXXVII, DCCCXXVIII, DCCCXXX,
DCCCXXXI, DCCCXXXII, DCCCXXXIII, DCCCXXXV, DCCCXXXVI,
DCCCXXXVII, DCCCXXXVIII, DCCCXLIII, DCCCXLIV, DCCCXLV, DCCCXLVI,
DCCCXLVII, DCCCXLIX, DCCCL, DCCCLI, DCCCLIII, DCCCLIV, DCCCLV,
DCCCLVI, DCCCLVIII, DCCCLXIV, DCCCLXV, DCCCLXVI, DCCCLXVII,
DCCCLXVIII, DCCCLXIX, DCCCLXX, DCCCLXXIX, DCCCLXXX, DCCCLXXXI,
DCCCLXXXII, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXIV, DCCCLXXXV, DCCCLXXXVI,
DCCCLXXXVII, CMIII, CMV, CMVII, CMVIII, CMX, CMXIII, CMXIV, CMXV,
CMXVI, CMXVII, CMXVIII, CMXIX, CMXX, CMXXI, CMXXIII, CMXXIV,
CMXXV, CMXXVI, CMXXVII

Camino Real, XLI, LXXXIX, CXLVI, CLXXXIX, CXCVI, CXCVII, CCXI, CCXXIII,
CCLXVII, CCLXIX, CCLXXXVIII, CCCX, CCCXIX, CCCXX, CCCLXXV,
CCCLXXXIV, CCCXCVIII, CDLXIX, CDLXXII, CDLXXVII, CDLXXIX, CDLXXX,
CDXC, CDXCIX, DII, DXVII, DXXXIII, DLXI, DLXV, DLXXXI, DLXXXIV, DCXIII,
DCXIV, DCXL, DCCXIX, DCCXX, DCCLXIV, DCCLXV, DCCLXVIII,
DCCLXXVIII, DCCLXXXI, DCCXC, DCCXCVII, DCCXCIX, DCCCV, DCCCVI,
DCCCVIII, DCCCX, DCCCXII, DCCCXIII, DCCCXVI, DCCCXVIII, DCCCXX,
DCCCXXII, DCCCXXIII, DCCCXXV, DCCCXXVI, DCCCXXVIII, DCCCXXX,
DCCCXXXVI, DCCCXXXVII, DCCCXXXVIII, DCCCLXX, CMV, CMVIII, CMXIX

Caminos, CDXXI, DCCCXXXV

Canónigo, LXV, CXLV, CDXVI

Capellán, XXIII, XCI, XCIV, CLII, CLXI, CCXLI, CCXLIV, DXX, DXXI

Capellanía, CLII, CLXI, CCXLIII, CCXLIV, CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, DXIII,
DCCCXXX, CMXVIII, CMXIX

Capellanya, DXIII, DXVIII, DXXI, DXXII, DXXIII

Capitán, CCXVIII, CCXXIII, CCXXVI, CCXXVIII, CCXXXVI, DXI, DXV, DXIX,
DCIV, DCV, DCVI, DCVII, DCVIII, DCXIV, DCXVI, DCXIX, DCXX, DCXXIV,
DCXXV, DCXXVI, DCXXVII, DCXXXIII, DCXLI, DCXLII, DCLIV, DCLV, DCLVI,
DCLXI, DCLXIV, DCCXLIII, DCCXLVI, DCCCXXXV, DCCCLXVIII, DCCCLXIX,
DCCCXCVII, DCCCXCVIII, DCCCXCIX

Cardenal, IX, X, XVIII, LV, DCCXXXVI, DCCXXXVII

Carta, XV, XVII, XVIII, LIII, LVII, LVIII, LIX, LXIII, LXIV, LXV, XCV, CXLVI,
CLIV, CLVIII, CLXII, CLXVIII, CLXX, CLXXI, CLXXII, CLXXIV, CLXXV,
CLXXVI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXII, CLXXXIII, CLXXXIV, CLXXXVI,
CLXXXVII, CLXXXVIII, CXCII, CXCIV, CXCV, CXCVI, CXCVII, CC, CCII,
CCIII, CCIV, CCVI, CCVII, CCVIII, CCIX, CCX, CCXI, CCXII, CCXIII, CCXIV,
CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXVIII, CCXXI, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVII,
CCXXVIII, CCXXIX, CCXXX, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXV, CCXXXVI, CCXL,
CCXLII, CCXLIII, CCXLIV, CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, CCXLIX, CCL, CCLII,
CCLIII, CCLIV, CCLVI, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXII,

CCLXIII, CCLXV, CCLXVI, CCLXVII, CCLXIX, CCLXX, CCLXXI, CCLXXIII,
CCLXXIV, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXIX, CCLXXX, CCLXXXII,
CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXVIII,
CCLXXXIX, CCXC, CCXCI, CCXCII, CCXCIII, CCXCIV, CCXCV, CCXCVI,
CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCI, CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV,
CCCVI, CCCVII, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVII,
CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV,
CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI,
CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII, CCCXXXVIII,
CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLIV, CCCXLV, CCCXLVI,
CCCXLVII, CCCXLVIII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIII, CCCLIV,
CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXI, CCCLXIII,
CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXI,
CCCLXXII, CCCLXXIV, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXX,
CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV, CCCLXXXV,
CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI,
CCCXCH, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII,
CCCXCIX, CDI, CDII, CDIV, CDVI, CDVIII, CDIX, CDX, CDXI, CDXII, CDXIII,
CDXIV, CDXV, CDXVI, CDXVII, CDXX, CDXXI, CDXXIV, DCCXXVI,
DCCXXVII, DCCLI

Carta de Merced, XV
Cartas de Mercedes, XIII
Cartas Generales, DXXVII
Cassa, CMX
Castaño, LXIV, DCVII, DCXVII, DCCCVIII, DCCCX, DCCCLXXXI
Castillo, LXVI, CLXX, CLXXXVI, CCXIII, CCLXIX, CCCLXIX, CCCLXXII,
CCCLXXIII, CCCLXXV, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXIV, CCCLXXXVI,
CCCXCIV, CDXCII, CDXCVIII, DV, DVII, DCXL, DCCLX, DCCLXIV, DCCCVII,
DCCCVIII, DCCCVIII, DCCCLVI
Castillos, CCCLXVII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXVI, CCCLXXXIX
Catedral, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXX, XXXI, LII, LIV, LXV, LXXI, XC,
CXLIV, DCCXXXVI, DCCXXXIX, DCCLIII, DCCLIV, DCCLV
Cedula, IX, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXX, LV, LVI, LVIII, LX, DCCLIV
Cedulas Reales, IX, LIV
Censo, XI, LXVI, XCII, CDXXIX, CDXXX, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXIII,
CDXXXIV, CDXXXIX, CDXLV, CDXLIX, CDLVIII, CDLXII, CDLXIII, CDLXXIV,
DXLVI, DLX, DLXXIX, DCL, DCCXLI, DCCXLII, DCCLVI, DCCLVII,
DCCXCVIII, DCCXCIX, DCCC, DCCCI, DCCCII, CMXVI, CMXXVII, CMXXVIII
Censos, DXLV
Ciudad, DCII, DCCCLXI
Clerigo, XCVI, CLXXIV
Clerigos, XII
Collegiales, X, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, LV, DCCLIV
Comisarios, XI
Conçejo, XCII, XCIV, CXLII, CXLIII, CCCLV, DIX, DXVI, DXXVI, DXCVIII, DCLX,
DCCXXX, DCCXXXIV, DCCXLIII, DCCXLIX, DCCCLVIII, DCCCLXIII, CMIV
Contador, LXXI, LXXII, LXXVI, LXXIX, LXXXIV, LXXXV, LXXXVIII, LXXXIX,
XCVII, CXLV, CLXII, CLXXXVIII, CXCV, CDII, CDXXIV, CDXXVIII, DCCXLII
Contadores, XII, XIV, XV, XVI, XX, LIII, LVII, LVIII, LIX, LXIV, DCCLIV
Contadores Maiores, XIV, XX, DCCLIV

Contadores Mayores, XV, XVI, LIII, LVII, LVIII, LIX, LXIV

Contadores Mayores de Cuentas, LX

Contaduría, XX, XXI, LXV, LXVI, CXLV, CXLVI, CXLVIII, CXLIX, CL, CLI, CLII, CLIII, CLIV, CLV, CLVI, CLVII, CLX, CLXII, CLXIV, CLXXI, CLXXII, CLXXIII, CLXXIV, CLXXV, CLXXVI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CLXXXVIII, CLXXXIX, CXCH, CXCVI, CXCVII, CXCVIII, CXCIX, CC, CCI, CCII, CCIII, CCIV, CCV, CCVII, CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXII, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVIII, CCXXX, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXV, CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCXLIV, CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, CCXLIX, CCL, CCLV, CCLVI, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXIII, CCLXV, CCLXVII, CCLXIX, CCLXXI, CCLXXII, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXIX, CCXC, CCXCII, CCXCIII, CCXCIV, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV, CCCVI, CCCIX, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVII, CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII, CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLIV, CCCXLV, CCCLIV, CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXIII, CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV, CCCLXXXV, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCXCV, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDII, CDIV, CDVI, CDVIII, CDIX, CDX, CDXI, CDXII, CDXIII, CDXIV, CDXV, CDXVI, CDXVII, CDXX, CDXXI, CDXXII, CDXXIII, CDXXVI, CDXXVIII, CDLXVII, CDLXVIII, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXVIII, DCCXLI, DCCLIII, DCCLIV, DCCLVI

Contaduría de Iglesias, LXVI, CXLV, DCCLIII

Corral, LXXXIV, LXXXVIII, DCCCXXII, DCCCXXIII

Corregidor, XI, XIV, XCIII, CXLV, CDXXIV, CDXXVII, CDXXVIII, CDXXIX, CDXCVII, CDXCVIII

Cruz, LXXIII, LXXXVI, CII, CXLVI, CCCLXXXVII, CDLXXVII, CDLXXXV, CDLXXXVI, CDLXXXVIII, DLXXVIII, DXCVII, DCCLII, DCCCXV, DCCCXVI, DCCCXXXVIII, DCCCXLIII, DCCCLXX, CMVIII, CMXX

Cueva, CDXXXV, DXVIII, CMXI

Curas, LIII, CCIX

Ç

Çala, XXVI, CXXXVI

Çenso, XII, CLXXI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXIII, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CLXXXVIII, CXCH, CXCV, CXCVI, CXCVII, CCXIV, CCXVI, CCXXII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVII, CCXXIX, CCXXX, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXV, CCXXXVI, CCXLVIII, CCXLIX, CCL, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLVI, CCLVII, CCLVIII, CCLX, CCLXI, CCLXII, CCLXIII, CCLXV, CCLXVI, CCLXVII, CCLXX, CCLXXI, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXX, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVII, CCLXXXVIII, CCLXXXIX, CCXCI, CCXCII, CCXCIII, CCXCIV, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII,

CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCI, CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV, CCCVI,
CCCVII, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVII,
CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV,
CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI,
CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII, CCCXXXVIII,
CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLV, CCCXLVI, CCCXLVII,
CCCXLVIII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIII, CCCLIV, CCCLV,
CCCLVI, CCCLVII, CCCLXI, CCCLXII, CCCLXIII, CCCLXIV, CCCLXV,
CCCLXVI, CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXII, CCCLXXIV, CCCLXXV,
CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV,
CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI,
CCCXCII, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX,
CDI, CDII, CDIV, CDVI, CDVIII, CDXI, CDXIII, CDXIV, CDXV, CDXVII, CDXX,
CDXXI, CDXXXII, CDXXXIV, CDXXXV, CDXXXVI, CDXXXVII, CDXXXVIII,
CDXXXIX, CDXL, CDXLI, CDXLIII, CDXLIV, CDXLV, CDXLVI, CDXLVII,
CDXLVIII, CDXLIX, CDL, CDLI, CDLII, CDLIII, CDLIV, CDLV, CDLVI, CDLVII,
CDLVIII, CDLIX, CDLX, CDLXI, CDLXII, CDLXIII, CDLXIV, CDLXV, CDLXVI,
CDLXVII

CH

Chancellor, LX, LXIV, XCV
Chancillería, XXVIII, LXII, CCLXXXVI, CCXCIII, CCCLXVII, CCCXCV
Chriptiano, CCCLXVII
Christiano, DCCXL
Christianos, XVIII, DCCXXXIX, DCCXL

D

Deán, XXII, XXVIII, XC, DCCLVI
Decreto, LXV, LXVI, DCCLIII
Diócesis, XXIII
Doctor, XXXVIII, XXXIX, LI, XCIV, CXLV, CCXXVII, CCXXVIII, CCXXXVI,
CCCLIV, CDXXIV, CDXXVII, CDLXVII, DXXXII, DXLIV, DCLXI, DCLXIV,
DCCXXXVIII, DCCXLIII, DCCXLVI, DCCLX, DCCCXCIV
Documento, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XXII, XXIII, XXIX, XXXI, XXXVII, LII, LIII,
LVII, LXV, LXVI, LXXI, XC, XCI, CXLIV, CXLVI, CDXXII, CDLXVIII, CDLXXIV,
CDLXXXIV, CDXCI, DVIII, DXXVIII, DXXXI, DXLV, DLIX, DLXXVIII, DXCVIII,
DCH, DCLXVI, DCCV, DCCXXXI, DCCXXXIII, DCCXXXV, DCCXXXIX,
DCCXLII, DCCXLVIII, DCCXLIX, DCCLIII, DCCLIV, DCCLVI, DCCLVII,
DCCLXV, DCCLXXIII, DCCLXXV, DCCLXXVI, DCCLXXXII, DCCLXXXVI,
DCCLXXXIX, DCCXCIV, DCCXCVII, DCCCH, DCCCXXXI, DCCCXXXVI,
DCCCXLVII, DCCCLXIII, DCCCLXVI, DCCCLXXX, CMII, CMXV, CMXXIV,
CMXXVI
Donación Real, XII
Ducados, DXLVI, DCLXIV, DCCXLVI
Duque, XXIX, XXX, CCCLV

E

Era, CLXXV, CCLXXXVIII, CCCXCVIII, DCCXCIX, DCCCXXXIII, DCCCLXVII

Escribano, XXIX, XXXVIII, XXXIX, LI, CIII, CIV, CV, CVI, CXLVI, CXLVII,
CXLVIII, CXLIX, CL, CLI, CLII, CLIII, CLIV, CLV, CLVIII, CLXXI, CLXXII,
CCXCIII, CCCLXIX, CCCLXXV, CDXXIV, CDLXXXI, DXXVII, DXXXII, DXXXIII,
DXLIV, DXLVII, DXLVIII, DLV, DLIX, DLXIV, DLXXVIII, DLXXXIV, DXCVIII,
DCXLVIII, DCLXIX, DCLXXIII, DCLXXXVIII, DCCIV, DCCV, DCCXXIX,
DCCXXXI, DCCXXXV, DCCCXIII, DCCCXIX, DCCCXXVI, DCCCXXXV,
DCCCXLII, DCCCXLV, DCCCLII, DCCCLV, CMXXI

Escribano Público, XXXVIII, XXXIX, CXLVI, CXLVII, CXLVIII, CXLIX, CL, CLI,
CLIII, CLIV, CLV, CLXXI, CCXCIII, CDXXIV, DXXXII, DXXXIII, DXLVIII, DLIX,
DLXXVIII, DXCVIII, DCLXIX, DCLXXIII, DCLXXXIX, DCCIV, DCCV, DCCXXIX,
DCCXXXI, DCCXXXV, DCCCXIII, DCCCXIX, DCCCXXVI, DCCCXXXV,
DCCCXLII, DCCCLII

Escripturas, CLXXVI, CCLXV, CCLXXVI

Escrivano, XXXVIII, LXV, LXXII, LXXXV, CII, CXXIII, CXLIV, CLV, CLVI, CLVII,
CLX, CLXI, CLXII, CLXIV, CLXVIII, CLXX, CLXXI, CLXXII, CLXXIII, CLXXIV,
CLXXV, CLXXVI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII,
CLXXXVIII, CLXXXIX, CXCII, CXCIII, CXCIV, CXCV, CXCVII, CXCXVIII,
CXCIX, CC, CCI, CCII, CCIV, CCV, CCVI, CCVII, CCVIII, CCIX, CCX, CCXI,
CCXII, CCXIII, CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXVIII, CCXIX, CCXX, CCXXI,
CCXXII, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVI, CCXXVII, CCXXVIII, CCXXIX,
CCXXX, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXV, CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII,
CCXLIV, CCXLV, CCXLIX, CCL, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLV, CCLVI, CCLVII,
CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXII, CCLXIII, CCLXV, CCLXVI, CCLXVII,
CCLXIX, CCLXX, CCLXXI, CCLXXII, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXV,
CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXVIII, CCLXXIX, CCLXXX, CCLXXXII,
CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXVIII,
CCLXXXIX, CCXC, CCXCI, CCXCII, CCXCIII, CCXCIV, CCXCV, CCXCVI,
CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCI, CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV,
CCCVI, CCCVII, CCCVIII, CCCIX, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV,
CCCXV, CCCXVII, CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII,
CCCXXIV, CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX,
CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII,
CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLIV, CCCXLV,
CCCXLVI, CCCXLVII, CCCXLVIII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIII,
CCCLIV, CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXI,
CCCLXIII, CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX,
CCCLXXI, CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXVI, CCCLXXVII,
CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV,
CCCLXXXV, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI,
CCCXCII, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII,
CCCXCIX, CDI, CDII, CDIV, CDV, CDVI, CDVIII, CDIX, CDX, CDXI, CDXII,
CDXIII, CDXIV, CDXV, CDXVI, CDXVII, CDXX, CDXXI, CDXXVI, CDXXVII,
CDXXXIII, CDXXXVIII, CDLI, CDLIX, CDLXV, CDLXVII, CDLXVIII, DXXXI,
DLIX, DCXLVIII, DCLVIII, DCCVII, DCCVIII, DCCIX, DCCX, DCCXI, DCCXIV,
DCCXV, DCCXVI, DCCXXVIII, DCCXXIX, DCCXXXIX, DCCXLIX, DCCLII,
DCCLIII, DCCCVII, DCCCX, DCCCXI, DCCCXV

Excusado, XX, DCCLIV

F

Fábrica, XI, XIX, XXI, LIV, LVII, LXV, LXXVI, LXXIX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCI, CXLV, DCCXLI, DCCXLII, DCCLIII, DCCLVI

Fábrica Maior, XXI, XXII, LIV, LVII, LXV, XC, XCI, CXLV, DCCXLI, DCCXLII, DCCLIII, DCCLVI

Fábrica Mayor, XI

Fábricas, IX, X, XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, LV, DCCXXXVIII, DCCLVI, DCCCLXXXIII

Fábricas Menores, XXI, DCCLVI

Fanega, DXII, DXXI, DXXIII, DXXIV, DXXV

Fanegas, DXI, DXXIV, DXXV, DXXVI

Folio, CI, CXLVI, CXLVII, CXLVIII, CXLIX, CL, CLI, CLII, CLIII, CLIV, CLV, CLVI, CLVII, CLVIII, CLX, CLXI, CLXII, CLXIII, CLXIV, CLXVI, CLXVIII, CLXX, CLXXI, CLXXII, CLXXIII, CLXXIV, CLXXV, CLXXVI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXI, CLXXXII, CLXXXIII, CLXXXIV, CLXXXVI, CLXXXVII, CLXXXVIII, CLXXXIX, CXCII, CXCIII, CXCIV, CXCV, CXCVI, CXCVII, CXCVIII, CXCIX, CC, CCI, CCII, CCIII, CCIV, CCV, CCVI, CCVII, CCVIII, CCIX, CCX, CCXI, CCXII, CCXIII, CCXIV, CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXVIII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXII, CCXXIII, CCXXIV, CCXXV, CCXXVI, CCXXVII, CCXXVIII, CCXXIX, CCXXX, CCXXXI, CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXIV, CCXXXV, CCXXXVI, CCXXXVII, CCXXXVIII, CCXXXIX, CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCXLIV, CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, CCXLIX, CCL, CCLI, CCLII, CCLIII, CCLIV, CCLV, CCLVI, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXII, CCLXIII, CCLXV, CCLXVI, CCLXVII, CCLXIX, CCLXX, CCLXXI, CCLXXII, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXVIII, CCLXXIX, CCLXXX, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXVIII, CCLXXXIX, CCXC, CCXCI, CCXCII, CCXCIII, CCXCIV, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCI, CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV, CCCVI, CCCVII, CCCVIII, CCCIX, CCCX, CCCXI, CCCXII, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVII, CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVI, CCCXXXVII, CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLIV, CCCXLV, CCCXLVI, CCCXLVII, CCCXLVIII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIII, CCCLIV, CCCLV, CCCLVI, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLIX, CCCLX, CCCLXI, CCCLXII, CCCLXIII, CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXI, CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCI, CCCXCII, CCCXCIII, CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDII, CDIII, CDV, CDVI, CDVIII, CDIX, CDX, CDXI, CDXII, CDXIII, CDXIV, CDXV, CDXVI, CDXVII, CDXVIII, CDXX, CDXXI, CDXXII

Fuente, LXVII, CXLVII, CLVIII, CLXVI, CLXX, CLXXXIX, CXCVII, CCVIII, CCXLIII, CCLIX, CCLXI, CCLXIX, CCCII, CCCXIV, CCCLXVII, CCCLXX, CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXVI, CCCLXXXI, CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCII, CCCXCIII, CDLXII, CDLXIX, CDLXXV, DIX, DX, DXI, DXIII, DXVI, DXVII, DXX, DXXIII, DLXVIII, DLXIX, DLXXII, DLXXV,

DLXXXVIII, DXCI, DXCII, DXCIV, DCIII, DCCXIV, DCCXV, DCCXVII, DCCXXII,
DCCLXXXI, DCCLXXXII, DCCLXXXIII, DCCCIV, DCCCXVI, DCCCXXI,
DCCCXXII, DCCCXXX, DCCCXXXIII, DCCCXXXV, DCCCXXXVII,
DCCCXXXIX, DCCCXL, DCCCXLIV, DCCCXLV, DCCCLXII, DCCCLXVI, CMIII,
CMIV, CMV, CMIX, CMXII, CMXIV, CMXIX, CMXXIII

Fuero, XXVIII

G

Gobernador, XVI, XXI, XXXVII, LXXXVI, DCCLV

Granados, CDLVII, DCCCLII, DCCCLIII, DCCCLIV, DCCCLVI, DCCCLVII

H

Habices, IX, XI, XII, XIII, XV, XVI, XIX, XX, XXIX, XXXI, LII, LIV, LVI, LVII, LIX,
LXV, LXXI, XC, CXLIV, CDXXII, DVIII, DLXV, DLIX, DLXXIX, DCIV, DCXLVI,
DCCXXXVI, DCCXXXIX, DCCLIII, DCCLIV

Habiçes, LVII, CDLXXXV

Habizes, XX, XXII, XXIII, XXXIII, XLI, LIII, LXXVII, LXXVIII, LXXXI, XCVIII,
CLXVI, CLXXXIX, CXCIX, CCIV, CCXIX, CCCXVIII, CCCLXXVIII, CCCXCIX,
CDIV, CDXI, CDXVIII, CDXXXIII, CDLXXXV, DVIII, DXXXIII, DLXIV, DLXXXIII,
DCCXXXII, DCCLIV, CMXII

Haça, CDIX, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXIII, CDXXXIV, CDXXXVII, CDXXXIX,
CDXL, CDXLI, CDXLII, CDXLIII, CDXLIV, CDXLV, CDXLVIII, CDXLIX, CDL,
CDLI, CDLIII, CDLIV, CDLV, CDLVII, CDLVIII, CDLIX, CDLX, CDLXI, CDLXII,
CDLXIII, CDLXIV, CDLXV, CDLXVI, CDLXVII, DCCCXC, DCCCXCVI

Hacienda, XI, DCCXL, DCCXLI, DCCXLII, DCCXLIII, CMXXI, CMXXII

Havices, XVI, XC, XCI, DLX, DLXXIX, DCCV

Haza, CDXXX, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXIV, CDXXXVIII, CDXL, CDXLII,
CDXLV, CDXLVI, CDLXIII, CDLXXX, DCCXCI

Hera, XXXVII, CCCXCIX, CDIX, CDXCIV, DCCLXXXIX, DCCCXLIX

Heredad, XVIII

Heredades, CCCLXXV

Herederos, DCCCXV

Higuera, CDXXX, CDXXXI, CDXXXIV, CDXXXIX, CDLXXXIV, DCXXX,
DCCCXXXIII

Higueras, CDXXXII, DCCCXXVII

Hijo, LVIII

Honsarios, XXXVII

Horno, XLI, LXXVII, CL, CLXXII, CLXXVI, CLXXXIV, CLXXXVIII, CLXXXIX,
CCX, CCXXVIII, CCXXIX, CCLV, CCLXXIX, CCLXXXII, CCCXXXI, CCCXLVIII,
CCCLIII, CCCLV, CCCLXVI, CCCXC, CCCXCIV, CCCXCVII, CDII, CDIV, CDIX,
CDXXIX, CDXXXI, CDXLVII, CDXLVIII, DXXXIII, DLXV, DLXVI, DLXXXIV,
DLXXXV, DXCIX, DCCXLIX, DCCLXXIII, DCCLXXXII, DCCCXXVIII,
DCCCLVIII, DCCCLXIII, DCCCLXVIII, DCCCLXXX, DCCCXCV, CMX

Hornos, CDXI, CDXIV

Hoya, DXCIX, DC, DCI, DCII, DCLXXVIII, DCLXXX, DCLXXXIV, DCXCIV,
DCXCVI, DCC, DCCCXLVIII, DCCCXLIX, DCCCLVIII, DCCCLIX, DCCCLX,
DCCCLXI

Huerta, CDXLIV, DLXVII, DLXXI, DLXXXVI, DXC

Huerto, CLXXIV, CDXLVII, DCVII, DCCXCVI

I

Iglesia, IX, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI, XXXVII, LII, LIV, LV, LVII, LXV, LXVI, LXXI, LXXXVII, XC, XCI, XCII, CXLIV, CXLV, CDXXII, CDXXIII, CDXXIV, CDLXVIII, CDLXXIV, CDLXXV, CDLXXVI, CDLXXVII, CDLXXVIII, CDLXXIX, CDLXXX, CDLXXXI, CDLXXXIV, CDLXXXIX, CDXCI, CDXCIII, CDXCVII, CDXCIX, D, DI, DII, DIII, DIV, DV, DVI, DVIII, DXXXI, DXLV, DXLVI, DLIX, DLX, DLXV, DLXXIX, DLXXX, DLXXXIV, DXCVIII, DCIII, DCLXVI, DCLXVIII, DCCV, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXXXIV, DCCXXXVI, DCCXXXIX, DCCXL, DCCXLI, DCCXLII, DCCXLVIII, DCCLIII, DCCLIV, DCCLV, DCCLVI, DCCLVII, DCCLVIII, DCCLIX, DCCLX, DCCLXI, DCCLXII, DCCLXIII, DCCLXIV, DCCLXV, DCCLXVI, DCCLXVII, DCCLXVIII, DCCLXIX, DCCLXX, DCCLXXI, DCCLXXII, DCCLXXIII, DCCLXXIV, DCCLXXV, DCCLXXVI, DCCLXXVII, DCCLXXVIII, DCCLXXIX, DCCLXXX, DCCLXXXI, DCCLXXXII, DCCLXXXIII, DCCLXXXV, DCCLXXXVI, DCCLXXXVIII, DCCLXXXIX, DCCXI, DCCXCIII, DCCXCIV, DCCXCVII, DCCCIII, DCCCXXXI, DCCCXXXVI, DCCCXLVII, DCCCCLXIII, DCCCCLXVI, DCCCCLXXX, CMII, CMXV, CMXXIV, CMXXVI

Iglesia Cathedral, XVI, XIX, XXI, XXIII, DCCLV

Iglesia Maior, XII, XVII, XIX, XXI, CXLV, DCCLV

Iglesia Metropolitana, XX, DCCLIV

Iglesia Parrochial, XIX, XXI, DCCLV

Iglesias, IX, X, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, LV, LVII, LXV, LXVI, CXLIV, CXLV, CXLVI, CDLXXVI, CDLXXXIX, CDXCVII, DXXXI, DXLVIII, DLV, DLVIII, DCCV, DCCLIII, DCCLIV, DCCLV, DCCLVI

Iglesias, XIII, XV, XVI, LVI, LVII, LXV, DCCLIII

J

Juez, XXVIII, XCIV, XCVIII, CDLXXXIV, CDLXXXV, CDLXXXVIII, CDLXXXIX, CDXCI, CDXCIII, CDXCV, CDXCVI, DLIX, DLXXVIII, DXCVII, DCLXXII, DCLXXXVIII, DCCIV

Jurydición, XXVIII

L

Lavadero, DXV, DCCXVIII, DCCXXV

Legajo, LIV, LXVI, XCI, DCCLIII

Libro, XII, XXXI, XXXIX, LXXI, CVIII, CXLV, CXLVI, CLXXV, CLXXXVII, CCVI, CCIX, CCXXIX, CCXLIII, CCLXV, CCLXXIV, CCLXXVI, CCLXXXVIII, CCLXXXIV, CCCIX, CCCXXXIX, CCCXLV, CCCLV, CCCLVIII, CCCLXV, CDXXII, CDXXIII, CDLXVIII, DXXXII, DCV, DCLXXIV, DCLXXVIII, DCXC, DCXCIV, DCCXXXII, DCCXLI, DCCXLII, CMXXIX

Libro del Becerro, CDLXVIII

Libros, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, LX, LXIV, DCCXLI, DCCLIV

Licenciado, LXIV, CLXXXVIII, CCCXCIV, CDXXIII, CDXXIV, CDXXVII, CDLIX, DXLVI, DLXI, DLXII, DLXIV, DLXVII, DLXXIV, DLXXX, DLXXXI, DLXXXIII, DLXXXIV, DLXXXVII, DXCIII, DXCIV, DCLVII, DCLXXVI, DCLXXVII,

DCLXXVIII, DCLXXX, DCLXXXI, DCLXXXVI, DCLXXXVII, DCXCII, DCXCIII,
DCXCVI, DCXCVII, DCCII, DCCXXXII, DCCLX, DCCLXXVI, DCCLXXXII,
DCCXCII, DCCCXLVII, DCCCLXXXIII, CMXVIII

Linderos, LXXXVIII

Lino, CCLXVII, DCII, DCLXXVIII, DCXCIII, DCCLXXXVII, DCCCLXI, DCCCXC,
DCCCXCIX, CMV, CMVIII

Lizenciado, XXXVIII, XCI, CXLIV, DXXXII, DCCCLXXVIII

M

Macaber, LXXVIII, LXXIX, LXXX, CCXCV, CDXXXVI, CDXXXVII, DCCLXVI,
DCCXCVI, DCCC, DCCCI, DCCCXXIX, DCCCXLII, DCCCLXXX, CMXXIV

Macaberes, XXXVII, CCLXVII, DCCCXXIX

Macaver, CDXXX, CDXXXII, CDXXXV, CDXXXVIII, CDXL, CDXLIII, CDXLIV,
CDXLVII, CDXLIX, DCCCLIII

Maestro, XXIII, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCL, CCLXXXV, CCIII, CCCLXXX,
CCCLXXXI, CMIX, CMXXVII

Magestad, XIII, XV, XVI, XXXVIII, XLI, LIV, LXV, XCI, CXLIII, CXLV, CLVII, CLX,
CLXII, CLXVI, CLXXIX, CXC, CXCIX, CCIV, CCVII, CCXI, CCXIX, CCXXXIII,
CCXXXVI, CCXLIII, CCLXVII, CCLXIX, CCLXXIV, CCLXXXVIII, CCLXXXIX,
CCCXVIII, CCCXIX, CCCXXX, CCCXXXIX, CCCXLI, CCCLXX, CCCLXXII,
CCCLXXIII, CCCLXXVII, CCCLXXX, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV, CCCXCI,
CDXVIII, CDLXXXIV, CDLXXXVIII, DIII, DVI, DVII, DXXVII, DXXVIII, DXXXI,
DXXXIII, DCVIII, DCCIV, DCCVIII, DCCXXXIX, DCCXL, DCCXLI, DCCXLII,
DCCL, DCCLIII, DCCLXXX, DCCC, DCCCXXXII, DCCCXXXVII, DCCCXXXVIII,
DCCCXLIII, DCCCLXX, DCCCXCII, DCCCXCIII, DCCCXCIV, CM, CMXII

Magestades, IX, X, XIII, XIV, XXX, LIV, LV, LXV, LXXI, LXXII, LXXXIV, LXXXV,
XC, XCV, CII, CXLIV

Maiordomos, XII

Majuelo, CDLIII, CDLIX, DCCCXXXV

Mançano, DCCCVII, DCCCIX, DCCCXI, DCCCXIII, DCCCXIV, DCCCXIX,
DCCCXX, DCCCXXV, DCCCXXVI

Mandamiento, XV, XXXIX, LXXV, DXXXIII

Maravedies, DCLXI, DCCXLIII

Marjal, DXV, DXIX, DXXI, DLXVII, DLXXI, DLXXII, DLXXXVI, DXCI,
DCCLXXXVI, DCCCXLV, CMXII

Marxal, DCCXII, DCCXVII, DCCXXIV, DCCXXV, DCCCL, CMV

Marxales, XL, LI, LII, DXXXIII, DXLV

Mayordomo, LI, LX, LXV, LXVI, LXX, LXXVI, XCV, XCVII, XCVIII, XCIX, CII, CVII,
CVIII, CX, CXVII, CXXIII, CXXIX, CXLV, CCCVII, CCCLXIX, CCCLXX,
CCCLXXVI, CCCLXXVII, CCCLXXVIII, CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCXI,
CCCXCIV, DXXXI, DXLIV, DCLXXXVII, DCCIII, DCCLIII, DCCLXXXII

Memorial, XXII, XXIII, XXIV, LXV, LXVI, CDLXXXIX, CDXCIII, DCCXII, DCCXVI,
DCCLIII

Merced, XIII, XVI, XXIX, LXIV, DXXVIII, DCLXVI, DCCVII, DCCXII, DCCXLVIII

Mesa, DXIV, DXVIII, DCCXX

Mesón, XLI, LII, CCCLXXXVII, CDIV, CDXV, CDXVI, DIX, DXXXIII, DXLV, DXCIX,
DCCXLIX, DCCL, DCCCVI, DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCLVIII, CMXVIII,
CMXIX, CMXX, CMXXVII

Mezquinos, XXXIII, LXXX

Mezquita, X, XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, LVI, CI, CXIX, CXXII, CXXIII, CXXIV, CXXVI, CXXVIII, CXXX, CXXXII, CXXXIV, CXXXVI, CXXXIX, CXLI, CCIV, CCLXVII, CCCIII, CDXXXII, CDXXXVI, CDXXXIX, CDXLI, CDXCVIII, CDXCIX, D, DI, DII, DIII, DIV, DV, DVI, DVII, DVIII, DLXV, DLXXXIV, DXCIX, DC, DCXVII, DCCLV, DCCXCVIII, DCCCXXXVII, DCCCXLII, DCCCLVIII, DCCCCLIX, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXVIII, DCCCXCIV

Mezquitas, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, LIII, DVIII, DCCXXXVII, DCCLIV

Ministros, XII

Molino, LXVII, LXXX, CLXXIX, CXCVI, CC, CCXVIII, CCCXXIV, CCCXXX, CDXI, CDLXXIV, DX, DXIX, DL, DCLXXV, DCLXXXIV, DCXC, DCXCI, DCC, DCCLXXVII, DCCXCVI, DCCCXII, DCCCXVII, DCCCXVIII, DCCCXXVIII, DCCCXXXIV, DCCCXXXV, DCCCXLV, DCCCXLVIII, DCCCLIV, DCCCLXVII, DCCCLXX, DCCCLXXXV, DCCCXCVII, DCCCXCIX, CMIV, CMXIV, CMXV, CMXVI

Mora, XXII, XXIII, XXVII, XLI, LXIV, DXXXIII, DCXCV, DCCCVIII, DCCCXXIV, DCCCXXVII

Moral, CLXVI, CDXXIX, CDXXXIII, CDXXXVII, CDXL, CDXLI, CDXLII, CDXLIII, CDXLVIII, CDXLIX, CDL, DXV, DLXXI, DLXXIV, DLXXV, DXCI, DXCIV, DCXIV, DCXV, DCXIX, DCXX, DCXXII, DCXXIII, DCXXVIII, DCXXIX, DCXXXVI, DCXXXVIII, DCXXXIX, DCXLII, DCCXC

Morales, LXXXVII, XCVII, CIV, CXXIX, CXXXI, CXLVIII, CLI, CLXX, CLXXII, CLXXXIV, CCXLIII, CCCLXXXVI, CDII, CDV, CDXXXI, CDXXXII, CDXXXVII, CDXLIV, CDXLIX, DIX, DX, DXV, DXVII, DXVIII, DXX, DXXI, DXXII, DXXIII, DXXIV, DCVII, DCXIII, DCXIV, DCXV, DCXVI, DCXX, DCXXVI, DCXXVIII, DCXXXII, DCXXXIII, DCXXXIV, DCXXXVI, DCXXXVII, DCXXXVIII, DCXLI, DCLII, DCLV, DCLX, DCLXI, DCLXVIII, DCLXXIV, DCLXXV, DCLXXVI, DCLXXVIII, DCLXXIX, DCLXXX, DCLXXXIII, DCLXXXIV, DCLXXXV, DCLXXXVI, DCLXXXVII, DCLXXXIX, DCXC, DCXCI, DCXCIV, DCXCV, DCXCIX, DCCI, DCCII, DCCIII, DCCVI, DCCVII, DCCXII, DCCXVIII, DCCXIX, DCCXXV, DCCXXVI, DCCXXX, DCCXXXI, DCCXXXIV, DCCXLII, DCCXLIII, DCCXLVIII, DCCLX, DCCLXXV, DCCLXXXVII, DCCXC, DCCXCI, DCCXCVI, DCCXCVII, DCCCVI, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXIII, DCCCXXXIII, DCCCLIV, DCCCLV, DCCCLVI, DCCCLXVIII, DCCCLXX, DCCCXCV, DCCCXCVIII, CMIV, CMV, CMVI, CMXXIII

Moriscos, LVII, DCCXXXIX, CMX

Moros, CL, DCIII, DCCCXLVII, DCCCXLVIII, DCCCLI, DCCCLXII

N

Nogal, DCXLII

Notario, XXIII, LIV, LXIII, CXLV, CDLXVII, DLXIII, DLXXXIII, DCLXI, DCCXVI, DCCXLIII

O

Oficio, CLXXIX

Olibo, DLXIX, DLXX, DLXXI, DLXXII, DLXXIII, DLXXIV, DLXXV, DLXXXVIII, DLXXXIX, DXC, DXCI, DXCII, DXCIII, DXCIV

Olibos, CDXXX, DLXXIV, DXCIV

Olivo, CDXXXVII, CDXLIII, CDLVIII, DCXIV, DCXVIII, DCXIX, DCXXI, DCXXII,
DCXXIII, DCXXV, DCXXVI, DCXXVIII, DCXXX, DCXXXIII, DCXXXIV,
DCXXXV, DCXXXVI, DCXXXVII
Olivos, CDXXX, CDXXXIV, CDXXXV, CDXXXVIII, CDXXXIX, CDXL, CDXLII,
CDXLIV, CDXLV, CDXLVI, CDXLIX, CDL, CDLI, CDLII, CDLIII, CDLIV, CDLV,
CDLVI, CDLVII, CDLVIII, CDLIX, CDLXIII, CDLXV, DCXIX, DCXXIII,
DCXXVIII, DCXXXII, DCXXXIV, DCXXXVI, DCXXXVII, DCCXLVIII, DCCCLXX
Oydores, XXVIII, XCIII, CDXXIII, DCCXXXII, DCCXL

P

Pago, XXIV, XXV, XXVI, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII,
XLI, LI, LII, LX, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI,
LXXVII, LXXVIII, LXXIX, LXXX, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXVI,
LXXXVIII, LXXXIX, XC, CXLVI, CXLVII, CXLVIII, CLII, CLIII, CLV, CLVII,
CLVIII, CLX, CLXI, CLXII, CLXIV, CLXVI, CLXVIII, CLXXI, CLXXII, CLXXV,
CLXXVI, CLXXVIII, CLXXIX, CLXXXI, CLXXXII, CLXXXIII, CLXXXIV,
CLXXXVI, CLXXXIX, CXCII, CXCIV, CXCVI, CXCVII, CXCVIII, CC, CCI, CCII,
CCIII, CCIV, CCIX, CCXII, CCXVIII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXIII, CCXXVI,
CCXXXII, CCXXXIII, CCXXXVI, CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCXLIV,
CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, CCXLIX, CCL, CCLI, CCLII, CCLIII, CCLIV,
CCLVI, CCLVII, CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXIII, CCLXV, CCLXVII,
CCLXIX, CCLXX, CCLXXI, CCLXXIV, CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXVIII,
CCLXXX, CCLXXXII, CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXV, CCLXXXVI,
CCLXXXVII, CCLXXXVIII, CCLXXXIX, CCXC, CCXCI, CCXCII, CCXCIII,
CCXCIV, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCCI, CCCII,
CCCIII, CCCIV, CCCV, CCCVI, CCCVIII, CCCIX, CCCX, CCCXIV, CCCXV,
CCCXVIII, CCCXIX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV, CCCXXV,
CCCXXVIII, CCCXXX, CCCXXXI, CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV,
CCCXXXVII, CCCXXXVIII, CCCXXXIX, CCCXL, CCCXLI, CCCXLIV, CCCXLV,
CCCXLVII, CCCXLIX, CCCL, CCCLI, CCCLII, CCCLIV, CCCLVI, CCCLIX,
CCCLXI, CCCLXII, CCCLXIV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXX, CCCLXXI,
CCCLXXII, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVIII, CCCLXXXI, CCCLXXXIII,
CCCLXXXIV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVIII, CCCLXXXIX, CCCXC, CCCXCII,
CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDIX, CDX,
CDXVIII, CDXX, CDXLIV, CDLVII, CDLVIII, CDLXIII, CDLXIX, CDLXX,
CDLXXI, CDLXXII, CDLXXIV, CDLXXV, CDLXXVI, CDLXXVII, CDLXXVIII,
CDLXXIX, CDLXXX, CDLXXXI, CDLXXXVI, CDLXXXVII, CDLXXXVIII,
CDLXXXIX, CDXC, CDXCI, CDXCII, CDXCIV, CDXCV, CDXCVI, CDXCIX, D, DI,
DIII, DIV, DV, DVI, DVII, DX, DXI, DXII, DXIII, DXIV, DXV, DXVI, DXVII,
DXVIII, DXIX, DXX, DXXI, DXXII, DXXIII, DXXIV, DXXV, DXXVI, DXXVII,
DXXXIII, DXLV, DL, DLI, DLII, DLIII, DLIV, DLXIII, DLXV, DLXVI, DLXVII,
DLXVIII, DLXIX, DLXX, DLXXI, DLXXII, DLXXIII, DLXXIV, DLXXV, DLXXVIII,
DLXXXII, DLXXXV, DLXXXVI, DLXXXVII, DLXXXVIII, DLXXXIX, DXC, DXCI,
DXCII, DXCIII, DXCIV, DXCVII, DXCIX, DC, DCI, DCH, DCHII, DCIX, DCXXXV,
DCXXXIX, DCXLI, DCXLVI, DCXLVII, DCXLIX, DCL, DCLVII, DCLXI,
DCLXVII, DCLXVIII, DCLXXIV, DCLXXV, DCLXXVI, DCLXXVII, DCLXXVIII,
DCLXXIX, DCLXXX, DCLXXXI, DCLXXXII, DCLXXXIII, DCLXXXIV,
DCLXXXV, DCLXXXVI, DCLXXXVII, DCLXXXIX, DCXC, DCXCI, DCXCII,
DCXCIII, DCXCIV, DCXCV, DCXCVI, DCXCVII, DCXCVIII, DCXCIX, DCC,

DCCI, DCCII, DCCIII, DCCV, DCCVIII, DCCIX, DCCX, DCCXI, DCCXII, DCCXV,
DCCXVII, DCCXVIII, DCCXIX, DCCXX, DCCXXI, DCCXXII, DCCXXIV,
DCCXXV, DCCXXVI, DCCXXVIII, DCCXLIII, DCCLI, DCCLVII, DCCLVIII,
DCCLIX, DCCLX, DCCLXI, DCCLXII, DCCLXIII, DCCLXIV, DCCLXV,
DCCLXVI, DCCLXVII, DCCLXVIII, DCCLXIX, DCCLXX, DCCLXXI, DCCLXXII,
DCCLXXIII, DCCLXXIV, DCCLXXV, DCCLXXVIII, DCCLXXX, DCCLXXXI,
DCCLXXXIII, DCCLXXXIV, DCCLXXXV, DCCLXXXVI, DCCLXXXVII,
DCCLXXXIX, DCCXC, DCCXCI, DCCXCII, DCCXCIII, DCCXCIV, DCCXCV,
DCCXCVI, DCCXCVII, DCCXCIX, DCCC, DCCCI, DCCCII, DCCCIV, DCCCV,
DCCCVIII, DCCCXVI, DCCCXVII, DCCCXX, DCCCXXI, DCCCXXII, DCCCXXIII,
DCCCXXIV, DCCCXXV, DCCCXXVII, DCCCXXVIII, DCCCXXX, DCCCXXXI,
DCCCXXXII, DCCCXXXIII, DCCCXXXV, DCCCXXXVI, DCCCXXXVII,
DCCCXXXVIII, DCCCXXXIX, DCCCXL, DCCCXLII, DCCCXLIII, DCCCXLIV,
DCCCXLV, DCCCXLVI, DCCCXLVII, DCCCXLVIII, DCCCXLIX, DCCCL,
DCCCLI, DCCCLIII, DCCCLIV, DCCCLV, DCCCLVI, DCCCLVIII, DCCCLIX,
DCCCLX, DCCCLXI, DCCCLXII, DCCCLXIII, DCCCLXIV, DCCCLXV,
DCCCLXVI, DCCCLXVII, DCCCLXVIII, DCCCLXIX, DCCCLXX, DCCCLXXIX,
DCCCLXXXI, DCCCLXXXII, DCCCLXXXIII, DCCCLXXXIV, DCCCLXXXV,
DCCCLXXXVII, DCCCLXXXIX, DCCCXC, DCCCXCI, DCCCXCII, DCCCXCIII,
DCCCXCIV, CM, CMI, CMIII, CMIV, CMV, CMVI, CMVII, CMVIII, CMIX, CMXI,
CMXII, CMXIII, CMXIV, CMXV, CMXVI, CMXVII, CMXVIII, CMXIX, CMXX,
CMXXI, CMXXII, CMXXIII, CMXXIV, CMXXV, CMXXVI, CMXXVII, CMXXVIII
Pagos, XXXVIII, XXXIX, XCI, CXLV, CDXXVIII, DXXXI, DXXXIII, DCCXXII,
DCCLVII, DCCLXI, DCCLXXIX, DCCLXXX, CMXI
Pan, DCCII, DCCLXXXII, DCCCXXVIII
Parras, DCXXXVII
Parrochia, XVII, XIX, XX, LXV, DCCLIII, DCCLV
Parrochiales, X, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, LV, LVII, LXV, CXLV,
DCCXXXVII, DCCXLI, DCCLIII, DCCLIV
Parrochias, X, XIV, XXI, LV, DCCLVI
Partido, LXII
Partidos, LIX
Patrón, XIII, CCXLIII, CCXLV
Peña, CLVII, CLVIII, CCXLIII, CCXLV, CCXLVI, CCXLVIII, CCCXXXVIII, CCCXL,
CCCLXVII, CDXXXIII, CDLI, CDLXXI, DCV, DCVI, DCXXIII, DCXXIV, DCXXVI,
DCXXXV, DCXLII, DCXLV, DCLV, DCLVI, DCCVI, DCCVII, DCCXXVI,
DCCXXVIII, DCCXXX, DCCXXXI, DCCLXI, DCCLXII, DCCLXX, DCCCXI,
DCCCXXIX, DCCCLXIV, DCCCLXX, DCCCXCVIII, DCCCXCIX, CMII, CMXIV
Peral, DCCCXXVII
Pie, CCXVIII, CCXXIII
Pleyto, XXXIX, DXXXIII
Poniente, DXXV, DCX, DCXI, DCXII, DCXIII, DCXIV, DCXV, DCXVI, DCXVII,
DCXVIII, DCXIX, DCXX, DCXXI, DCXXII, DCXXIII, DCXXIV, DCXXV, DCXXVI,
DCXXVII, DCXXVIII, DCXXIX, DCXXX, DCXXXI, DCXXXII, DCXXXIII,
DCXXXIV, DCXXXV, DCXXXVI, DCXXXVII, DCXXXVIII, DCXXXIX, DCXL,
DCXLI, DCXLII, DCXLIII, DCXLIV, DCXLV, DCXLVI, DCXLVII, DCLXVII,
DCCV, DCCXVI, DCCXVII, DCCXIX, DCCXX, DCCXXVI, DCCCLXVII
Prado, DCXVII, DCCCXIV, DCCCXIX, CMIV
Prelado, XXII, DCLXXIII, DCLXXXVIII, DCCIV, DCCXLII
Presidente, XXVIII, CCLV, CDXXIII, CDXXV, DCCXXXII, DCCXL

Privilegio, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXXI, LII,
LIV, LVI, LVII, LVIII, LXV, LXXI, XC, CXLIV, DCCXXXV, DCCXXXVI,
DCCXXXIX, DCCLIII, DCCLIV, DCCLV, DCCLVI
Privyllegio, LVIII
Procurador, XXVIII, XXX, XCVIII, CXLIII, DCCXXX
Provanza, XXII, XXIII
Providencia, XI
Puerta, DXIX, DLXV, DLXXXV, DXCVIII, DCCXC, DCCXCI, DCCXCII, DCCXCV,
DCCXCVI, DCCXCVII, DCCCXVIII, DCCCXXIV, DCCCLVII, CMIV

Q

Quartilla, DXXIV

R

Rābita, LXXIV, LXXVII, CLXVIII, CLXXIII, CLXXV, CLXXXIV, CCH, CCXXII,
CCXXV, CCXLII, CCXLIX, CCLXVII, CCLXXIV, CCLXXXVI, CCCXI, CCCXV,
CCCXVII, CCCXVIII, CCCXXII, CCCXXVI, CCCXXXIV, CCCXLIV, CCCLVII,
CCCLXXVIII, CCCLXXXVIII, CCCXCIV, CDXXIX, CDXXX, CDXXXI, CDXXXIV,
CDXXXV, CDXXXVII, CDXXXIX, CDXLII, CDXLIII, CDXLV, CDXLVI, CDXLVII,
CDXLVIII, CDLI, CDLXI, CDLXIV, CDLXXIX, DI, DVIII, DIX, DX, DXXI, DXLIX,
DL, DLXI, DLXIV, DLXVIII, DLXXXI, DLXXXIV, DLXXXVII, DCLXXIX,
DCXCIV, DCCXVIII, DCCXIX, DCCLIX, DCCLXV, DCCLXX, DCCLXXII,
DCCLXXV, DCCLXXIX, DCCLXXXVI, DCCLXXXVII, DCCXCII, DCCCXIX,
DCCCXCIV, CMX, CMXIII, CMXX
Rābitas, CDLXVII
Racionero, XXXIX, CLXXI, DXXXI, DXXXII, DXXXIII
Rambla, XXVI, CXLVIII, CLXX, CLXXI, CLXXV, CLXXXIV, CLXXXIX, CCXLVI,
CCXLIX, CCLVII, CCLXXVIII, CCCXLIX, CDLXXVII, DIX, DX, DXI, DXXVI,
DXXVII, DCCXVI, DCCXXII, DCCLXVI, DCCXCI, DCCXCIII, DCCXCIV,
DCCXCVI, DCCXCVII, DCCCV, DCCCXXXVII, CMX
Rāvita, CCXXII, CCCLVII, CDXXX, CDXXXVII, CDXCIX, D, DI, DII, DIV, DV, DVI,
DVII, DXXXIII, DCCXCIII, DCCXCVII, DCCCIX, DCCCX, DCCCXI, DCCCXII,
DCCCXIX, DCCCXXXIV, DCCCXXXVIII, DCCCXLII, DCCCXLIV,
DCCCLXXXVIII, CMXXII
Rāvitas, DVIII
Real Capilla, XIII, DCCLX
Real Chancillería, XXII, XXIV, DCCXL
Reales Estados, X, LV
Reies Cathólicos, IX, XIV, XVII, LIV
Reina, XII, XIII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXVII, LIV, XCII
Reino, IX, LIV, LV, CXXXIX, CXLI, DCCXXXIX, DCCXL
Repartimiento, XLI, XCVIII, DXXXIII
Repartimientos, XXI, DCCLVI
Reverendo, XIII, XXVIII, LXVI, LXXI, LXXXII, LXXXIX, CDXXIV
Rey, XII, XIII, XV, XVI, XX, XXII, XXIV, XXIX, XXX, XXXVI, LVIII, LX, LXIII,
LXIV, LXXVI, XCIII, XCV, CXLVI, CXLVIII, CXLIX, CLII, CLV, CLVII, CLXI,
CLXIV, CLXXII, CLXXIII, CLXXIV, CLXXV, CLXXVI, CLXXVIII, CLXXXVII,
CLXXXVIII, CLXXXIX, CXCII, CXCIV, CXCVIII, CXCIX, CC, CCI, CCII, CCIV,

CCXV, CCXVI, CCXVII, CCXVIII, CCXIX, CCXX, CCXXI, CCXXIV, CCXXVIII,
CCXL, CCXLI, CCXLII, CCXLIII, CCXLIV, CCXLIX, CCL, CCLVI, CCLVII,
CCLVIII, CCLIX, CCLX, CCLXI, CCLXII, CCLXIII, CCLXVII, CCLXIX,
CCLXXII, CCLXXIII, CCLXXIV, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXVII, CCLXXVIII,
CCLXXXIII, CCLXXXIV, CCLXXXVI, CCLXXXVII, CCLXXXVIII, CCLXXXIX,
CCXC, CCXCII, CCXCV, CCXCVI, CCXCVII, CCXCVIII, CCXCIX, CCC, CCCI,
CCCII, CCCIII, CCCIV, CCCV, CCCVI, CCCXIII, CCCXIV, CCCXV, CCCXVII,
CCCXVIII, CCCXIX, CCCXX, CCCXXI, CCCXXII, CCCXXIII, CCCXXIV,
CCCXXV, CCCXXVI, CCCXXVII, CCCXXVIII, CCCXXIX, CCCXXX, CCCXXXI,
CCCXXXIII, CCCXXXIV, CCCXXXV, CCCXXXVII, CCCXXXVIII, CCCXXXIX,
CCCXL, CCCXLI, CCCXLIII, CCCXLIV, CCCLVII, CCCLVIII, CCCLX, CCCLXI,
CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI, CCCLXVII, CCCLXIX, CCCLXX, CCCLXXI,
CCCLXXII, CCCLXXIII, CCCLXXIV, CCCLXXV, CCCLXXVI, CCCLXXVIII,
CCCLXXIX, CCCLXXX, CCCLXXXI, CCCLXXXII, CCCLXXXIII, CCCLXXXIV,
CCCLXXXV, CCCLXXXVI, CCCLXXXVII, CCCXCIV, CCCXCV, CCCXCVI,
CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDI, CDVI, CDIX, CDX, CDXI, CDXII,
CDXIII, CDXIV, CDXX, CDLXVII, CDLXXXV, CDLXXXVII, CDLXXXVIII,
CDXCI, CDXCII, DXLVI, DLX, DLXIII, DLXXVIII, DLXXX, DLXXXIII, DXCVIII,
DCHII, DCXLV, DCXLIX, DCLVII, DCLXXII, DCLXXXVIII, DCCIV, DCCVII,
DCCVIII, DCCIX, DCCX, DCCXI, DCCXXXIV, DCCXXXVI, DCCXXXVIII,
DCCXLIX, DCCLII, DCCLIV, DCCLXXIV, DCCXCIX, DCCCXXXVII, DCCCXLII,
DCCCCLXX, DCCCCLXXXIX, DCCCXC, CMVIII

Rey Católico, XII, XV

Reyes Católico, XI, XVII, XVIII

Reyes Católicos, LIV, XCII, CDXVIII, DCCXXXV

Reyno, XII, XXXVIII, LX, CXVII, CXXXV, CXXXVII, CXXXIX, CDII, CDXC, CDXCV,
CDXCVII, DXXXII, DCXLVI, DCCXXXVI, DCCXXXIX, DCCXL

Río, XXXIII, XXXVI, XLI, LXVII, LXXXI, LXXXII, LXXXIII, CLII, CLXI, CLXXV,
CXCIV, CCII, CCIV, CCVII, CCIX, CCXI, CCXLIII, CCXLVI, CCLVIII, CCLIX,
CCLX, CCLXV, CCLXIX, CCLXXX, CCLXXXIII, CCXCII, CCXCVIII, CCCII,
CCCVIII, CCCXXIV, CCCXXX, CCCXXXVIII, CCCXLIX, CCCLIV, CCCLXXIX,
CCCXCV, CCCXCVI, CCCXCVII, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDXCII, CDXCIV,
DIII, DXIII, DXXXIII, DLIV, DLXVII, DLXXXVI, DCHII, DCXIII, DCXX, DCXLII,
DCLIV, DCLXXVIII, DCLXXX, DCXCHII, DCXCVI, DCCLXVI, DCCLXVIII,
DCCLXXV, DCCLXXXIII, DCCXC, DCCXCI, DCCXCVIII, DCCXCIX, DCCC,
DCCCII, DCCCVII, DCCCVIII, DCCCXIII, DCCCXIV, DCCCXVI, DCCCXIX,
DCCCXXI, DCCCXXV, DCCCXXXVII, DCCCXXXIX, DCCCXLIII, DCCCXLIV,
DCCCXLVII, DCCCLIII, DCCCLVI, DCCCLXII, DCCCLXIV, DCCCLXV,
DCCCLXVI, DCCCLXIX, DCCCLXX, DCCCLXXXII, DCCCLXXXV, DCCCXCIV,
DCCCXCV, DCCCXCVII, CMXVII, CMXIX, CMXXII, CMXXIII, CMXXV

Romeral, XLI, DXXXIII, DCCCLXX

S

Sacristán, LXXXII, CCV, CCLXXXV, CCCXIV, CCCXXXIX, CCCLVIII, CDXLVIII,
CDLIX, DCLII, DCCLXVII, DCCLXIX, DCCCXCVI

Sacristanes, IX, X, XVII, XVIII, LV, DCCXXXVI, DCCXXXVII

Secano, CDLX, DCXVII, DCXL, DCCIV

Secretario, IX, XI, XIII, XVI, LIV, XCIV, CXCIV, CCLV, CCLXII, CCLXXXVI,
CCXCIII, CCCLXVII, CCCXCV, DCCXXXVIII

Señora, IX, XVII, XVIII, XXIX, LV, LVIII, CLXXII, DCCXXXVIII
Sierra, XIV, XXVI, XCI, CXLV, CLXVI, CLXVIII, CLXXVIII, CCXIX, CCXXIV,
CCXCIV, CCCXXXVIII, CCCL, CCCLIII, CCCLVI, CCCLXVI, CCCLXVII,
CCCXCIV, CCCXCVIII, CCCXCIX, CDIX, CDXVIII, CDLI, CDLXI, CDLXVI,
CDLXX, CDLXXI, CDLXXVII, CDLXXVIII, CDXCII, CDXCIV, CDXCV, CDXCVI,
DII, DIII, DXI, DXXIII, DXXIV, DXXV, DXXVI, DLIV, DLXX, DLXXI, DLXXIII,
DLXXIV, DXC, DXCI, DXCII, DXCIV, DC, DCVI, DCXXXVIII, DCXXXIX, DCXL,
DCXLI, DCXLIV, DCCXVII, DCCXIX, DCCXX, DCCXXII, DCCXLI, DCCXLII,
DCCLVII, DCCLXV, DCCXCIX, DCCC, DCCCI, DCCCII, DCCCXVI, DCCCL,
DCCCLI, DCCCLIX, DCCCLXXIX, DCCCLXXXII, DCCCLXXXIII, CMXIII
Solana, LXVI, CXLVII, CLI, CLII, CLIII, CLIV, CLVII, CLXII, CLXXIV, CLXXV,
CLXXVI, CLXXXII, CLXXXIX, CXCII, CCXXVII, DXXI, DXXII, DXXIII, DXXVI,
DCCXIX, DCCXCIV, CMVI, CMIX, CMXIV

Solar, CDXLVII

Subsidio, XX, DCCLIV

Suerte, DCCCVI, DCCCX, DCCCXII, DCCCXVIII, DCCCXXV

T

Taha, LIX, LX, LXXXVII, XCV

Tahas, LIX

Tapias, DC, DCCCLIX

Tesorero, CDVI

Testigo, LXXXIV, LXXXV, DLIX, DLXIV, DLXXVIII, DLXXXIII, DLXXXIV,
DXCVIII, DCLXXIII, DCLXXXVIII, DCCIV, DCCXXXV, DCCXLIX, DCCLII,
DCCXLII, DCCCLII

Testigos, XXIII, XXIX, XXX, LXIV, LXXII, LXXIII, LXXV, LXXVI, LXXIX, LXXXI,
LXXXII, LXXXIV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX, XC, XCVI, CXLIII,
CDXXV, CDXXVII, CDXXVIII, CDXXIX, CDLXVIII, DXXVII, DXLVIII, DLXIV,
DLXXXIII, DLXXXIV, DCHII, DCLXIX, DCLXXIII, DCLXXXVIII, DCCIV, DCCV,
DCCXI, DCCXXXI, DCCCLXII

Thesorero, XIV, CLXXIX, CCIX, CCLXXVII, CCLXXXV, CCCXXXIX, CCCXLV,
CCCLII, CCCLV, DCCXLI, DCCXLII

Traslado, IX, XI, XIII, XV, XVI, XIX, XXXI, LII, LVII, LVIII, LIX, LXIV, LXV, LXXI,
XC, XCI, CXLIV, CDXXII, CDXXIII, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXVI,
DCCXXXVIII, DCCXXXIX, DCCLIII

Troncón, CDXXXVI

V

Valle, XXXI, XXXIX, LI, LXVI, LXXI, XCII, CI, CVI, CVIII, CXV, CXXIV, CXXIX,
CXXXI, CXXXIII, CXL, CXLII, CXLVI, CLVIII, CLXI, CLXII, CLXX, CLXXI,
CLXXII, CLXXVIII, CLXXXIV, CXCVIII, CCXXII, CCXXIII, CCXLI, CCXLII,
CCL, CCLXV, CCLXX, CCLXXV, CCLXXVI, CCLXXIX, CCLXXXII, CCLXXXV,
CCCIX, CCCXXXIX, CCCLIX, CCCLXI, CCCLXIV, CCCLXV, CCCLXVI,
CCCXCIV, CDIV, CDV, CDVI, CDVIII, CDXIV, CDXVI, CDXX, CDXXII, CDXXIII,
CDXXVII, CDXXVIII, CDLXVIII, CDLXXXI, CDLXXXIX, CDXCVII, DXXVIII,
DXXXI, DXXXIII, DXLIV, DXLVI, DXLVII, DXLVIII, DXLIX, DLIV, DLVII, DLIX,
DLX, DLXII, DLXIII, DLXIV, DLXXVIII, DLXXIX, DLXXX, DLXXXI, DLXXXIII,
DLXXXIV, DXCVIII, DCHII, DCIV, DCXLV, DCXLVIII, DCLVII, DCLXI, DCLXVI,

DCLXVII, DCLXIX, DCLXXI, DCLXXIV, DCLXXXVII, DCLXXXIX, DCCIII,
DCCIV, DCCVII, DCCVIII, DCCIX, DCCX, DCCXI, DCCXIII, DCCXXVII,
DCCXXIX, DCCXXX, DCCXXXII, DCCXXXIII, DCCXXXV, DCCXLII, DCCXLIII,
DCCXLIX, DCCL, DCCLVI, DCCLXXXII, DCCXCI, DCCCXXXV, DCCCXXXIX,
DCCCXLI, DCCCXLVIII, DCCCLII, DCCCLVII, DCCCLXX, DCCCLXXVIII,
CMXVI

Vega, XIV, LXIV, XCIII, CXLIV, CXLV, CLIII, DLII, DLXIII, DLXXXIII, DCXLVI,
DCXLIX, DCCXII, DCCXLI, DCCXLII, DCCCX, CMIV

Venta, CXLVIII, CLXII, CLXXIV, CCCXV, CCCXLIII, CCCXLIV, CDXXXIV,
CDXXXV, CDXXXVI, CDLXXVII, CDLXXVIII, DX, DXII, DXIII, DXIX, DXX,
DXXI, DXXII, DXXIII, DCCXVII, DCCXIX, DCCXXV, DCCLXIII, CMVII, CMXIV

Ventas, CDXXX, CDLXIII, DCCCXXXIII, DCCCXXXIV

Vereda, DXV, DXXIV, DXXV, DCCV, DCCXVIII, DCCXXI, DCCXXVI, DCCXCVI

Veredas, DCCLIX

Vicario, CXLV, CLXXXIX, CCXLI, CCXLII, CCCIX, CCCX, CCCXXI, CCCLII,
CCCLXV, CCCLXXXVII, CDXXXVI, CDXXXVIII, CDXL, CDXLIV, CDXLV,
CDLI, CDLII, CDLIII, CDLVIII, CDLIX, CDLXI, CDLXIII, CDLXIV, CDLXV

Villa, XIII, LIX, DCCLXXXIII, CMIV, CMV

Villas, LIX

Viña, CDLI, CDLII, CDLIII, CDLVIII, CDLIX, CDLXI, CDLXIII, CDLXV, DLXVIII,
DLXXXVIII, DCXVI, DCXVII, DCXVIII, DCXXXIV, DCXXXV, DCXXXVIII,
DCXLI, DCXLIII

Viñas, LXX, CLV, CDLXXVII, DCCXII, DCCXXIV, DCCLXI, DCCLXXXV, CMVII

Y

Yglesias, XXII, XXXVIII, LI, XCVII, CVII, CVIII, CDLXXIII, DXXVII, DXXXII,
DXLIV, DXLVI, DXLVII, DLVI, DLX, DLXII, DLXIII, DLXIV, DLXXV, DLXXVI,
DLXXVII, DLXXX, DLXXXI, DLXXXII, DLXXXIV, DXCV, DXCVI, DXCVII, DCIV,
DCXLIX, DCL, DCLVIII, DCLXI, DCLXIX, DCLXX, DCLXXI, DCLXXII,
DCLXXIV, DCLXXXVII, DCLXXXIX, DCCIII, DCCVI, DCCXI, DCCXXVII,
DCCXXX, DCCXLIII, DCCLXXXII, DCCCXXXIX, DCCCXXXIX, DCCCXLI,
DCCCXLVII, DCCCLII, DCCCLV, DCCCLVI, DCCCLVII, DCCCLXXIX,
DCCCLXXXIII, CMXVII, CMXVIII, CMXXVII, CMXXVIII

Yglesias, X, LIII, LV, CDXXII, CDXXIII, CDXXV, CDXXVI, CDXXVII, CDXXVIII,
CDXLIV, CDLVII, CDLVIII, CDLXXXV, DXLVI, DLXI, DLXXX, DXCVIII, DCI,
DCIV, DCXLV, DCXLVII, DCLXI, DCCXI, DCCXXXI, DCCXXXII, DCCXXXVI,
DCCXXXVII, DCCXXXVIII, DCCXLIII, DCCCLVII, DCCCLVIII, DCCCLX

Yglesias Collegiales, X, LV

Z

Zedula, XX, DCCXI, DCCLIV

Zedula Real, XX

Zenso, LXVI, DXLVI, DLX, DLXXX, DCLXV, DCLXXIII, DCLXXXIX, DCCXLVII

Habices de la Iglesia del Padul
No. 11. lib. 1.º de las p. 1.º 1594
Folio 1.º de las p. 1.º 1594

Escritura de Trueque y Cambio Otorgada entre
parte de la Ma.ª de las Iglesias por la del Padul
en virtud de poder del Ill.ª Señor Don Pedro de
Castro y Quiñones Arzobispo de Granada: y de la Obra
el Conzeso del Dho Lugar, a que dio mérito quemuchy
de las tierras de los habices se hallavan repartidas a los
nuevos pobladores de Dho Lugar, y para enuax los in-
conuenientes que se seguian a ambas partes, y asy auenta
non se hizien concierto de manera que la Iglesia
tuviese todos sus bienes en una parte, y se supiesen qual-
les eran, y los vizinos tuviesen los suyos sin mezcla de los
de la Iglesia. Para este Contrato precedio viz.ª del Señor
Provisor por letocante a los Sauices l'informazion de
Villegada, y del Alcalde mayor para el Conzeso, y este dio
a la Iglesia 102 faneg.ª de tierra de decano en el de Dho
Lugar pago de otra taziba, y pago del Cerro del nacho
lindando por la parte de arriba con la Heredad de Saus-
con, y por la parte baxa con la heredad que va cogrataditas
ya la del pomenite con camino de Almúñecar, y por
parte del lugar con haza de solia de la Iglesia, y
tierras del Dho Conzeso que stauan por parte

Escritura de Trueque y Cambio de la Iglesia del Padul. Año 1594